

2-29-6631

A-7-85

Biblioteca Comunitaria	
GRAN	
Sala	A
Estante	7
Caja	
	85

T.V:CAA-CAR

R-6552



DICCIONARIO
 GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO
 DE
ESPAÑA
 Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.
 POR PASCUAL MADDOZ.

TOMO V.

MADRID.—1849.



৯৪৪০-৯

ESPLICACION DE LAS ABREVIATURAS.

a..... aroba.
ab..... abadengo.
adm..... administracion.
alc. c..... alcalde constitucional.
alc. m..... alcalde mayor.
alc. p..... alcalde pedáneo.
ald..... aldea.
alm..... almas.
alg..... alqueria.
alt..... altitud.
ant..... antiguo, a.
anteigl..... anteiglesia.
art..... articulo.
arz..... arzobispo, arzobispado.
aud..... audiencia.
ayunt..... ayuntamiento.
c..... ciudad.
cab..... cabeza.
cap..... capital.
cas..... caserío.
cast..... castillo.
cated..... catedral, cátedra.
cend..... cendra.
c. g..... capitania general.
col..... colegiata.
com. g..... comandancia general.
conc..... concejo, concejil.
cond..... conde, condado.
contr..... contribucion.
cord..... cordillera.
correg..... corregidor, corregimiento.
cot. red..... coto redondo.
conv..... convento.
cuad..... cuadra.
deh..... dehesa.
descrip..... descripcion.
desp..... despoplado.
der..... derecha.
dip..... diputado.
dioc..... diocesis.
dist..... dista, distante, distancia.
distr..... distrito.
E..... Este.
eccl..... eclesiásticos.
ep..... episcopal.
fab..... fabrica.
fan..... fanega.
felig..... feligresia.
ferr..... ferreria.

fort..... fortaleza.
hab..... habitantes.
herm..... hermandad.
igl..... iglesia.
imp..... imponible.
ind..... industria, industrial.
izq..... izquierda.
jurisd..... jurisdiccion.
juzg..... juzgado.
l..... lugar.
lat..... latitud.
leg..... legua.
lim..... limite, limita.
long..... longitud.
márg..... márgen.
marít..... marítima, o.
merind..... merindad.
monast..... monasterio.
N..... Norte.
NE..... Nordeste.
NO..... Noroeste.
O..... Oeste.
ob..... obispado, obispo.
prov..... provincia.
parr..... parroquia, parroquial.
part. jud..... partido judicial.
pobl..... poblacion.
prod..... productos.
qq..... quintales.
quint..... quintal.
r..... rio.
rent..... rentas.
riach..... riachuelo.
S..... Sur.
SE..... Sudeste.
señ..... señorio.
sit..... situacion, situado, a.
SO..... Sudoeste.
Set..... Setentrion, al.
térn..... término.
terr..... territorio, territorial.
unic..... universidad.
v..... villa.
(V.)..... Vease.
vec..... vecino.
=..... igual.
-..... menos.
+..... mas.
x..... por.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

CAA

CAA

CAABEIRO: ant. jurisd. de Galicia en la prov. de Betanzos, dióc. de Santiago, arciprestazgo de Bezoncos. Se componía de las felig. de Santiago de Bermuy, San Braulio de Caabeiro, Santiago da Capela, Sta. Maria de Cabalar, la Villa de San Andrés de Cabañas, San Esteban de Erines, San Pedro de Eume, San Pedro de Faieira, San Martín de Goente, Sta. Maria de Ribadeume, Sta. Cruz do Salto, San Juan del Seijo, Sta. Eulalia de Souserra, Coto de Vellelle (de la parr. de Sillorbe), San Jorge de Ousreiro, Sta. Mariña de Taboada, y parte de la parr. de Sta. Maria de Vilachá, conocidas estas 3 últimas con el nombre del Coto pequeño. Era señ. del prior y canónigos de la extinguida colegiata de San Juan de Caabeiro, quienes antes de la abolición de los señ., nombrada en ella alc. real y ordinario, y escribano de número; además, en cada parr. y coto se nombraba igualmente á pluralidad de votos de sus vec., uno que se llamaba cabildo regidor, componiendo todos ni derramar impuesto alguno; estos tambien en cierto día del año nombraban para el siguiente, procurador general y alc. de bulas, en junta que celebraban en la Capela, cap., que fue de dicha jurisd.; pero suprimida la colegiata se trasladó la capitalidad á Cabañas. Esta ha sujeta á la aud. terr. de la Coruña y dependía en lo administrativo de la adm. de rentas de Betanzos: hoy corresponde todo su térm. al part. jud. de Puenteume.

CAABEIRO (SAN BOULO ó SAN BRAULIO DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 4/2 leg.), dióc. de Santiago (12 4/2), part. jud. de Puenteume (2), y ayunt. de Cabañas (1 1/2); str. en terreno montañoso con bastante ventilación y clima sano; comprende los l. de Ameneiro, Campos, Cenzo, Curbeira, Engertados, Graña, Iglesia, Painzas, Pazo, Porta y Vi-

duero, que reúnen 40 casas: la igl. parr. (San Braulio), es anejo de la de Sta. Maria de Cabalar, con la cual confina su térm. á 1/2 leg. por N.; por E. con San Martín de Goente, y por S. y O. con Santiago de Capela. El terrazgo de mediana calidad y le cruza el camino que desde Puenteume se dirige á los Puentes de Garcia Rodriguez; el counzo se recibe á la cap. del part. prop.: centeno, trigo, maiz, patatas, varias legumbres y pastos: cria ganado vacuno, de cerda y caballar cruzado; hay caza de perdices, liebres, lobos y zorros. pobl.: 39 vec., 409 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

CAABEIRO (SAN JUAN DE): ex-colegiata de canónigos reglados de San Agustín en la prov. de la Coruña (6 4/2 leg.), part. jud. de Puenteume (2), ayunt. y felig. de Santiago de Capela: str. entre dos altas montañas, por cuya profundidad corre el r. Eume, y sobre un elevado peñon bañada por el mencionado Eume y el riach. que á él se une. Este ant. edificio, cuyo fundación se ignora, no tiene otra entrada que una lengüeta de tierra ó ístm., por la parte de Capela: los demás lados del peñon quebrados casi perpendicularmente, forman derrumbaderos profundos; la igl. así como las casacoidas del prior y canónigos, se encuentran delbordadas y al solo cuidado de un labrador y su familia; no tiene á sus inmediaciones casa ni l. alguno, los mas cercanos son los de la Capela y para subir al mas próximo, es indispensable trepar una cuesta de mas de 1/2 leg., de alt. que, aun haciendo varias vueltas y caracoles, apenas se puede bajar á caballo: es una verdadera Tebaida para dedicarse á la vida contemplativa. Era de real patronato: constaba de 7 dignidades, estos, el prior y 6 canónigos: en ella ha sido prior San Rosendo ob., que despues fue de Mondoñedo y aun hoy se con-

serván en uno de los altares laterales encerrados en una urna ó alhacena, una alabaja y carcomida, y un caliz que dicen usaba el santo y se encierran al carioso que heja á ver este edificio escondido. A últimos del siglo pasado se suprimió por orden de Gobierno esta colegiata con intención de trasladarla al departamento del Ferrol, y desde entonces se provistó prehenda alguna, depositándose las rentas de las que iban vacando para con su importe atender á aquella traslación: el último canónigo D. Miguel Mon, vivía en el año de 1836: el prod. de dichas rentas pasó posteriormente á los fondos de la aud. de la Coruña, cuyo acuerdo era el que tomaba y aprobaba las cuentas á su administrador especial nombrado por el Rey. En 4.º de octubre de 1844, como del clero secular, pasarán á la amortización y comisión subalterna del Ferrol. Las rentas consistían en pensiones fijas de dinero, frutos pescados, sardinas y otros verbos que paga toda la jurisd. ant. de Caabeiro, y en cuartos, quintos y otras partes alicotas del prod. de sus tierras: su valor por el quinquenio de 1836 á 1840, asciende á 49,916 rs. anuales; antes de suprimirse los diezmos, percibía además distintas porciones en todas las parr. de aquella jurisdicción.

CAAMAÑO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (18 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Nova (1 1/2) y ayunt. del Puerto del Son (3/4): **SIT.** en la costa del Océano y á la falda occidental del monte Barbanza: su CLIMA es templado y sano: cuenta unas 60 CASAS de pocas comodidades una igl. parr. (Sta. Maria), bastante mediana. El TÉRM. se extiende al O. hasta la costa cerca de la entrada de la ría de Muros: el TERREÑO es poco fértil: le cruza el CAMINO que desde la cap. del ayunt. se dirige á la Puebla y al puerto de Sta. Eugenia de Ribeira, y el CORREO se recibe en Nova. **PROD.**: maíz y centeno; cría algun ganado, poca caza y bastante pesca. **POBL.**: 55 vec. 296 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

CAAMOUÇO (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (11 1/2), part. jud. de Puenteveduro (1/2), y ayunt. de Ares (1/2): está á la orilla del mar en la ría de Ares; CLIMA templado y sano: cuenta unas 300 CASAS distribuidas en los l. de Barracido, Carma, Rodes, Malata, Mazaido, Pallizo, Solaina, Pozoas, Baso, Redes, Rios, Rodelas, Seselle y Solaina: tiene derruidos los cast. de Raso y Rodes y las baterías á barbeta denominadas Soberano y San Fernando, que servían para la defensa de su ribera: en esta se encuentra hacia el S. el puerto ó ensenada de Redes, cuyo puerto forma un recodo defendido antes, como se ha indicado, por el cast. de su nombre colocado al E. La igl. parr. (San Vicente Martir), es única y el cementerio es decente y bien ventilado. El TÉRM. confina por N. con el de San Juan de Piñeiro; al E. Limodro; por S. con la ría y al O. Sta. Eulalia de Lubre. El TERREÑO es de buena calidad le cruza el CAMINO de herradura que desde Puenteveduro se dirige á la v. de Ares, el cual así como los locales es pésimo aun en el verano. El CORREO se recibe en la estafeta de Ares. **PROD.**: vino, maíz, trigo, cebada, toda clase de legumbres y muy buenas frutas: cría ganado vacuno y de cerda. **IND.**: la agrícola, pesca y salazon de sardinas en Redes y un molino harinero. **POBL.**: 314 vec. 4,454 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

HISTORIA. El nombre de *Caamouço* proviene sin duda por corrupción de alguna de los mas antiguos idiomas de los vascos que han contribuido á la formación del actual del país: no pasaremos á determinar cuál sea al que pertenece por lo aventurada que es esta clase de investigaciones etimológicas. Aplicado en su origen únicamente á la parte donde se halla la parr., se extendió mas tarde á todo la felig., como lo acredita el que apesar de llamarse toda esta *Caamouço*, se de este nombre en la misma con rigorosa aplicación á aquella parte siendo su nombre propio de igual modo que los otros l. que la constituyen y llaman Barracido, Carma, etc. Perteneció el terr. de esta felig. á los condegos de Santiago y su parte, donde tuvieron aquellos un palacio conserva aun como propio este nombre apelativo. Nada ofrece de particular la historia de una pobl. ocupada, como la que propiamente se llama *Caamouço*, de la pacífica agricultura, y virtuosa como es consecuencia de este vivir de simplicidad. No falta genio sin embargo á sus hijos y las mismas virtud y laboriosidad, que le son naturales, pueden contribuir á su elevación. Así vemos honrarse este pequeño pueblo con ser patria del Ilmo. Sr. D. Antonio Cabeleiro,

ro, oficial primero de la Secretaría de Estado y del Despacho universal de la Guerra, ministro honorario del supremo tribunal de Guerra y Marina, hombre de grande y general erudición, de la que particularmente por lo que hace á antigüedades, mas de una vez hemos aprovechado al ocuparnos de ellas en este Diccionario.

CABACES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria de Castro (V.). **POBL.**: 3 vec., 45 alm.

CABACES: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (9 leg.), part. jud. de Falset (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22), dióc. de Tortosa (14): **SIT.** en terreno escabroso con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 150 CASAS, la consistorial, cárcel, una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) de la que son anexas las de los pueblos de Bisbal, Pizenera, Margalef y Villega haja: 2 escuelas de instrucción primaria: la una dotada con 450 rs. mensuales, concurrida por 30 alumnos, y la otra con 60, á la que asisten 25 niñas á aprender además las labores propias de su sexo; y 3 fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El TÉRM. confina N. Margalef (1/2 leg.); E. Escalceda (2); S. La Figuera (4), y O. La Palma (2): en él se encuentran 7 fuentes de aguas potables y 2 ermitas dedicadas á San Roque y á Ntra. Sra. de la Faya. El TERREÑO es escabroso, de regular calidad; contiene plantaciones de viñedo, olivar y almendros, y le fertiliza el r. *Monsant*, sobre el que cruza un puente. No tiene mas CAMINO que uno de herradura que dirige de la parte del Priorato hacia las riberas del *Segre*. El CORREO se recibe de Gratallops por medio de balijero los domingos por la tarde, y se despacha en iguales dias. **PROD.**: trigo, aceite y almendras con escasez; la cosecha mayor es de vino: cría algun ganado, y abundante caza de conejos y perdices. **IND.**: 4 molinos de harina, 2 de aceite y 3 fab. de aguardiente. **COMERCIO:** la exportación de aceite, vino, aguardiente y almendras, é importación de los art. que escasean. **POBL.**: 94 vec., 373 alm. **CAP. PROD.**: 2,855,999 rs. **IMP.**: 401,381.

CABACEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de Sta. Eulalia de Piñón (V.).

CABACO (EL): l. con ayunt. al que estan agregadas las alq. Zarzoso y Zarzoso, en la prov. y dióc. de Salamanca (11 leg.), part. jud. de Sequeiros (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23): **SIT.** en la ladera de un cerro de poca altura que se desprende de la montosa sierra de Francia, bien ventilado y sano: se compone de unas 50 casas de un solo piso bastante miserable, entre las que se cuenta de un municipio y cárcel, en un edificio reducido y en mal estado; escuela de primeras letras dotada con unos 800 rs. y concurrida por 20 alumnos, é igl. de la clase de vicarias (la Purificación de Ntra. Sra.), vacante en la actualidad, el cementerio se halla estramurado, sacristía y monacilio para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. Zarzoso; E. Cereceda; S. La Nava de I. ancia; O. Zarzoso y Puebla de Yeltes (part. de Ciudad-Rodrigo), y se extiende una leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.: el TERREÑO es flojo, pizarroso y en grandes porciones totalmente improductivo: el cultivado tiene alguna parte de regadío, dividido en porciones y cercados con tapias: todo el térm. es propio de los cerros, aunque solo sea para cultivar las patatas y verduras necesarias para el consumo de la mayor parte del año: hay bastante monte bajo de roble, una pequeña deh. del mismo árbol y algun castaño, particularmente en las heredades cultivadas: además de las fuentes mencionadas existen varios manantiales, una laguna para abrevadero de los ganados, y un arroyo perenne que nace en el mismo térm. y corre en todas direcciones: el CAMINO que desde la Alberca dirige á Tamames, se halla en mediano estado: los demas muy deteriorados: el CORREO se trae de Sequeiros todos los domingos. **PROD.**: toda clase de granos aunque en poca cantidad; lino en mas abundancia, patatas, nabos y algunas castañas; hay cría de ganado vacuno, cerdos y cabrio. **IND.**: además de la agricultura y ganadería, que es la principal ocupación de los lab., hacen carbon y pisco, y lo venden en los pueblos inmediatos y cap. de prov. **POBL.**: 56 vec., 245 alm. **CAP. PROD.**: 248,150 rs. **IMP.**: 42,467 valor de los puestos públicos 4,464.

CABADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de Sta. Maria de Paramos (V.).

CABADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de Soane (V.). pobl.: 7 vec., 33 almas.

CABADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Mamed de Gendiva.

CABADA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de San Vicente de Rodeiro (V.). pobl.: 3 vec., 49 alm.

CABADA (LA): ensenada y sitio real en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas. No hay pluma que baste a pintar los destrozos que este sitio ha sufrido de pocos años a esta parte. En la última decena de años del pasado siglo se presentaba cerrado con una muralla que le daba el aspecto de un basto parque. En él había 4 hornos altos de fundición y uno de reverbero, fraguas, grandes carboneras, presas, cauces de piedra labrada de enorme altura y espesor, obradores de moldeo, barrenos, carpintería, escuelas de mineralogía, metalurgia, matemáticas y dibujo, buenos edificios para los empleados con sus huertas de recreo, capilla, tinglado, y en fin, todo lo necesario a una bien montada fab. de fundición, pues era obra de Carlos III. Había cuantos empleados son necesarios a un establecimiento de esta naturaleza, destacamento de trapa, rondines y serenos. Calculábase sus gastos en 300,000 rs., incluso los de conservación de las máquinas, edificios y demás que hay en la fab. inmediata de Llerenas y el parque de Tiguero donde se embarcan las piezas. Los excelentes minerales de hierro que existen en sus inmediaciones, están en Pamanes, Vizmaya, Montecillo y Cabrerero, y á unas 12 leg. de dist. el famoso de Somorrostro. Los montes de arbolado señalados para su dotación alcanzan mas de 7 1/2 leg. de radio, y se compone de los comunes á la junta de Siete villas, jurisd. de Espinosa de los Monteros, y valles de Soba y Toranzo. Se han labrado en el espacio de unos 40 años sobre medio millón de quintales de hierro colado, en cañones, morteros, coronadas, bombas, balas, cilindros, cañones de fontanería para los reales jardines de Aranjuez, y otras diferentes obras así públicas como de particulares para las fab. de Juvia, Guadalajara, Rivaduy y otras de mas ó menos importancia. La dificultad que ofrecía la conducción de carbones al través de montes frososos, y lo costosísimo que debía ser abrir ca. ños para ello, hizo pensar en grandes resbaladeros de leña y su conducción por agua: hiciéronse varios; uno de ellos en Lunada, cerca del nacimiento del r. Miera. Este resbaladero que tiene 1/2 leg. de altura, construido con grandes maderos atravesados, viene á parar á una gran presa en forma de media luna, toda de piedra labrada, extraordinariamente fuerte y que recibe sus aguas del r.: luego que contenía suficiente leña, se abría una gran compuerta que la daba paso hasta el sitio por el r. amurallado. En el indicado sitio de Lunada hay tambien una gran casa de piedra con armas reales, capilla y una magnífica fuente con sus correspondientes arcos. Concluidas las obras de resbaladeros, canales y demás para conducir la leña, en que se invirtieron algunos millones, se echó de ver que de seguir consumiendo carbon vegetal en los trabajos de las máquinas, pronto se habria destruido completamente los grandes arbolados destinados al efecto; para prevenir este inconveniente vino de Alemania un tal Mr. Wolffgam, como inteligente, á explotar por orden del Gobierno las minas de carbon de piedra de que deben abundar aquellas inmediaciones: en el año de 1793 emprendió las operaciones, cuyo éxito no correspondió á las esperanzas; mas el Gobierno no desistió por esto, antes bien promovió con nuevo interés la mejora de estas fab. y el uso del carbon mineral para sus grandes operaciones metalúrgicas, por los años de 1796. Ho, nada queda. Las famosas obras de presas, cauces y demé han sido arrebatadas por las corrientes: las enormes rueda: que componian las máquinas, y todos los utiles han desaparecido: las abundantes maderas de caoba, cedro y encina que llenaban los depósitos y maestranzas, han sido presa del abandono y del pillage; y cerca de 2,000 cañones de hierro de todo calibre, un sin número de balas y otros muchos efectos, se han trasportado á Santander y otras partes. En el sitio solo han quedado las casas de las máquinas, el cuartel, el palacio, la capilla, el reloj, puesto en una torrecita, que está parado, y varias mesas de hierro colocadas en diferentes puntos para juego, refresco etc. El llamado palacio, es un edificio de mampostería de un solo piso: tiene muy

TOMO V.

buenas salas donde estaban las escuelas de matemáticas, metalúrgica, mineralogía y dibujo, y las oficinas de comisaría contaduría, secretaria y demás: el balcón del palacio es corrido, divídele en su parte media una puerta de hierro, materia de que se compone todo él; tiene la particularidad de poderse recoger en piezas por ser su trabazon de tornillos con tuercas. El cuartel es tambien muy pequeño pero con bonitos cuartos para oficiales y sargentos. Existe hoy en el sitio una guarnición de 41 artilleros y un sargento, un inválido y el contador que habita el palacio. Al sitio se entra por tres puertas, dos carreteras, una al E. pasado el puente, y otra al O. camino de Llerenas; por la otra que está frente al indicado puente, no pasan carros ni caballos; este es de dos arcos de piedra labrada con unos 30 pies de altura en su parte media, y la anchura suficiente para dar paso al carruaje mayor; tiene soberbios tajamares, algunos de ellos de cañones de hierro y lo que presenta de mas notable es su gran fortaleza, pues nadá á desmerecido apesar de las fuertes avenidas que ha sufrido.

En el sitio de Lunada se cuenta por los naturales, que el referido Wolffgam perdió una suma considerable de dinero de la manera siguiente: noticioso de que se preparaban para robarle, metió todo el dinero de que disponia en unos cañones y lo ocultó en el espesor de las paredes de la presa: á poco tiempo una fuerte avenida llevóse la fab., arrebató tambien el dinero por la corriente del r. Ignoramos que exactitud pueda tener esto, pero si es cierto que los hab. de la Cabada y Riotuerto, encuentran en el rio bastantes monedas de oro y plata de todos valores.

CABADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de Uernade (V.). pobl.: 4 vec., 5 alm.

CABADAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de Vilar (V.).

CABADAS GRANDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de Eume (V.). pobl.: 4 vec., 24 alm.

CABADAS PEQUEÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de Eume (V.): pobl.: 4 vec., 24 alm.

CABADINA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San miguel de Guiltade (V.).

CABADINAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de San Salvador de Juaqueiras (V.).

CABADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coé y felig. de San Julian de Pereirina (V.).

CABADUIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de Acededo (V.).

CABADOSA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Cordero (V.). pobl.: 40 vec., 50 alm.

CABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de Cabanela (V.). pobl.: 3 vec., 48 alm.

CABALAR: riach. en la prov. de Orense, part. jud. de Tribes, el cual se forma de las afluentes de la caudana del Teso ó Peña da Escrita hacia el S. de la Puebla. Su curso es de una leg. de S. a E. por el extremo orient. d. l término de dicha v., hasta que confluye en el r. Bibey, sin fertilizar pobl. alguna. Tiene un puente de un solo arco, construido en 1837: sus aguas corren con estremada rapidez, y crian truchas, anguilas y otros peces.

CABALAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de la Gomozas (V.).

CABALAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Oral (V.). pobl.: unido con Camba 9 vec., 45 alm.

CABALAR (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (12 1/2), part. jud. de Puente-deume (1 1/2) y ayunt. de Capela (1/2). sit. sobre las márg. del r. Velleite; su clima es frio pero bastante sano: comprende los l. y ald. de Briteiro, Buzá, Cadobal, Carballás, Castiñeira, Coto, Engertados, Fuente, Formaris, Fornelos Grúa, Guillure, Ilesia, Machuco, Martin, Penedo, Ponso, Villa de Mouros y Teira, que reunen hasta 89 CASAS de pocas comodidades y diversas y buenas fuentes: la igl. par. (Sta. Maria) es matriz de la de San Braulio de Cabeiro: el TERR. confina al N. y E. con el part. jud. del Ferrol y felig. de Sta. Maria de Narahio; por S. con la mencionada de Cabeiro, y por O. con Santiago de Capela: el TERRENO montuoso y quebrado es poco fértil, no obstante banario el referido Velleite,

sobre el cual y al sitio del Anellon tiene un mediano puente. Los CAMINOS son locales y malos, y el comercio se recibe en Puente deume. **PROD.**: centeno, maíz, trigo, mijo menudo, avena, patatas y varias legumbres; **cria ganado vacuno, de cerda y caballar cruzado**; hay caza de liebres, perdices, corzos y lobos. **IND.**: la agrícola, la extracción de piedras molares de las canchales de su término, y comercio de ganado mular en las ferias de Santiago, Padrón y Mondoñedo. **POBL.**: 76 vec., 321 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

CABALARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.).

CABALEIRO: harrío en la prov. de Orense, ayunt. de Beade y felig. de Sta. Maria de Buade (V.).

CABALEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Pedro de Campaño (V.). **POBL.**: 30 vec., 460 almas.

CABALEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Jorge de Riba de Tea (V.).

CABALEIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Martín de Araujo (V.).

CABALEIROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de Salave (V.). **POBL.**: 7 vec., 44 almas.

CABALEIROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de Tol (V.). **POBL.**: 7 vec., 44 almas.

CABALEIROS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Ordenes (2), y ayunt. de Tordoya (3/4), **sit.** en altura llana con buena ventilación y clima sano: tiene 50 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Balsa, Bedrove, Casais, Casal de Abad, Castriillon, Costa, Iglesia, Oleiros, Salgueiro, Sejian, Soufe, Tañe, Vilena y Vilorchán: la igl. parr. (San Julian) es mediana y el cementerio ventilado. El término confina al N. con el de Sta. Eulalia de Gorgullos; por E. Sta. Maria de Bordaos; al S. Sta. Maria de Castenda, y por O. San Ciprian de Villabad, extendiéndose por donde mas á 1/4 de leg. El terreno participa de monte y llano, de mediana calidad con 8 fuentes de buenas aguas que bajan á unirse al r. *Leugulle*: los CAMINOS son locales y malos, si bien no se halla dist. el que desde Santiago se dirige á Malpica. El comercio se recibe por Ordenes. **PROD.**: centeno, trigo, maíz, patatas, lino y algunas legumbres: **cria ganado caballar, vacuno, lanar y de cerda**; hay caza de perdices, liebres y jabalíes. **IND.**: la agrícola, 4 molinos harineros y algunos telares caseros. **POBL.**: 48 vec., 462 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

CABALLERIA ó NAUCELLES: cabo en la isla de Menorca, proy. y part. marít. de Mahon, distr. de Ciudadela, tercio de Mallorca, departamento de Cartagena. **sir.** al N. á corta dist. del cabo de Levante; es bastante saliente, alto y tajado al mar, pero va siendo menos su altura para el S., de suerte que visto por parte del O. ó del E. á alguna dist., parece isla.

CABALGADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Espos y felig. de Sta. Maria de Villar de Ordellez (V.). **POBL.**: 3 vec., 7 almas.

CABALGADOR: ald. y deh. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz. **sir.** á 3 leg. y 1/2 al NO. de esta c., parte en jurisd. de la misma y parte en la de Osa de Montiel.

CABALORIA: ald. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, y dependiente en todo de *Soto-serrano* (V.). **sir.** á 1/2 leg. SE. de esta v., en una hondonada, cercada por la parte del E. y S. de cerros en regular altura: tiene una fuente con el agua necesaria en todo tiempo, y pasa á 1/4 leg. de la ald. el r. *Cuerpo de hombre*.

CABALOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Jorge de Artes (V.).

CABALLAR: v. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Segovia (5 leg.), **aud. terr.** y c. g. de Madrid (16), **sir.** al pie de una colina de bastante altura, está bien ventilada y su clima es sano. Tiene 100 CASAS de miserable aspecto, la de ayunt. buena y moderna, con cárcel, y 2 grandes paneras, un pósito con el fondo de 200 fan. de trigo morcajo, escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotación de 4,400 rs., una tierra de 1/2 obrada de regadío, casa de valde y la retribución de los niños que consiste en 6 fan. de trigo; y una igl. parr. (La Asunción de Nra. Sra.) servida por un párroco, cuyo cu-

rato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; en las afueras de la pobl. y en parage que no ofende la salud pública se halla el cementerio; hay 2 ermitas (San Fructuoso y Sta. Catalina) y muchas y abundantes fuentes de esquisitas aguas, pero las principales son 3. tituladas Santa, Fresquera y Redonda. Confina el término N. Muñoveros y el Guijar; E. el Cuhillo; S. la Cuesta, y O. Carrascale de la Cuesta y Turégano. El terreno es de secano, de segunda y tercera calidad, y abraza la parte cultivable sobre 800 obradas; hay una ribeira que es en la general de primera clase y comprende 404 obradas; un pinar como de 30, de terreno muy llano y hermoso, y un monte de mas 400 obradas dividido en barrancos; las aguas sobrantes de las fuentes ya mencionadas forman 1 arroyo, el cual despues de fertilizar la ribera de esta v. marcha en direccion á Turégano, dando movimiento en el intermedio á 4 molinos harineros. Sus CAMINOS son de herradura, y se hallan en mal estado. **PROD.**: cereales, frutas y toda clase de hortalizas: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza. **IND.** agricultura. **COMERCIO**: esportacion de lo sobrante para los pueblos limítrofes. **POBL.**: 400 vec., 294 almas. **CAP. IMP.**: 62,430 rs. **CONTR.**: segun el cálculo general de la prov. 2072 por 400. El presupuesto municipal asciende á 1,745 rs. y se cubren con 4,276, por de propios, y por reparto vecinal.

CABALLARCO: (V. COBALLARCO).

CABALLÉ ó BORDA DE CABALLÉ: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Urgel. **sir.** á la misma orilla del r. *Valira* y camino que dirige á Andorra, en terreno pizarroso. **POBL.**: 4 vec., 6 alm. Contribuye y forma parte de *Argotell*, en cuyo término jurisd. se encuentra enclavado (V.).

CABALLERA: sierra sit. á 3 leg. NO. de Hinojosa, prov. de Córdoba: es poco notable a causa de no formar cord. con ninguna otra; y en ella está comprendida la deh. de Picaraza, propia del duque de Osuna.

CABALLERA (SIERRA DE): monte de la prov. y part. jud. de Huesca en el término de la v. de Bolea, es un ramal que se desprende de la sierra llamada de Gratal en la misma prov., y que forma cord. introduciéndose en la jurisd. de la espresada v. de Bolea (V.), á la cual proporciona maderas, leña y pasto para sus ganados.

CABALLERA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (4 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (1/2), **aud. terr.** y c. g. de Zaragoza (22), dióc. de Barbastro (7). **sir.** á 3/4 de dist. del r. *Esera*, en una elevacion: disfruta libremente de todos los vientos y goza de un clima saludable. Tiene 0 CASAS de pobre aspecto y mezuquina fab., separadas unas de otras, y una igl. aneja de la parr. de Troncedo, servida por un vicario nupial de aquella; su advocacion es Sta. Eulalia. En sus inmediaciones existen las ruinas de un conv. que fue de Templarios, y se conservan vestigios de un cast. que se cree hubo en tiempo de los sarracenos: hay 2 ermitas dedicadas á San Marcos y Ntra. Sra. del Cajigar: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las ricas aguas de 2 fuentes que brotan á muy corta dist. Confina el término por N. con el de Pallaruelo; por E. con el de Sta. Liestra; por S. con el de Besians, y por O. con el de Troncedo. El terreno es flojo, pizarroso y muy cargado de arena: apenas se labran 400 fan. de tierra que se destinan á la siembra de trigo y centeno, tiene algun plantío de olivos y viñedo que no pueden prosperar por el frío y las frecuentes granizadas que caen en el país: el monte está poblado de encinas, y crecen en él algunas yerbas de pasto: no tiene r. ni arroyos, solo en las vertientes se forman 2 barrancos que van á desaguar al r. *Esera*. **CAMINOS**: son locales y se hallan en mal estado. **COMEROS**: desde la adm. de Graus conduce la correspondencia el balijero de Sta. Liestra, á cuyo pueblo acuden los vec. á recogerla. **PROD.**: trigo, centeno, algo de aceite y vino, y fruta de peras y manzanas; cria ganado de cerda y algun lanar, y caza de perdices, cenejás, palomas torcaces y aves de rapina. No se ejercita ninguna clase de **IND.** y el comercio se reduce á la esportacion de algunos de sus prod. en cambio los art. que hacen falta. **POBL.**: 5 vec., 20 alm. **CONTR.**: 4,524 rs., 9 mrs.

CABALLERA: ald. en la prov. de Gerona (1/4 hor.), part. jud. de Ribas (4), **aud. terr.** y c. g. de Barcelona (20), dióc. de Vich (14), ayunt. de Froixanet (1/4). **sir.** en las faldas de las montañas de Surroca y Ogasá, próxima al r. *Ter*: le combaten los vientos del N. y S., y su clima es frío, pero sano. Consta de varias CASAS, por entre las cuales discurre la una ant. torre, que dá á conocer la pobl. desde la carretera

general de Camprodon; y 1 igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso, con el cementerio inmediato. El TÉRM. confina N. Llanás (4/2 leg); E. Freixanet (1/6); S. San Pau de Segurías (1/3), y O. Surroca (1/2); en él se encuentran fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una de aguas termales ferruginosas, que tienen su origen en una fáb. de fundición de hierro, que se está construyendo con altos hornos y cilindros; continúa a la carretera general de Camprodon, y á orillas del r. Ter, que pasa por los confines del E., donde le cruza un puente llamado Pont de las Rocassas. El TERRENO es montañoso, muy quebrado y calizo en partes; contiene bosques de robles y arbutos; le fertilizan dos arroyuelos que bajan de la montaña de Caballera y atraviesan la carretera general; le cruzan 2 puentes pequeños, y próximo á dicha carretera se unen con el mencionado r. Ter. CAMINOS: el que conduce de la v. de Camprodon á las minas de carbón de Surroca. El CONCRETO lo recibe de dicha v. PROD.: trigo, maíz, fajol, patatas y excelentes nabos; cria ganado lanar, caza de liebres y muchas perdices, y pesca de sabadozanas truchas en el Ter. IND.: carece de ella en la actualidad; mas, concluida que sea la construcción de la indicada fáb. de fundición de hierro y empiece sus trabajos, nacerá en este pueblo uno de los ramos de aquella POBL.: 45 vec., 68 alm. CAP. PROD.: 920,800. IMP.: 23,020.

CABALLERIA: cas. y deh. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz (V.).

CABALLERIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Adrian de Toba (V.).

CABALLEROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Esteban de Caballeros (V.).

CABALLEROS (SAN ESTEBAN DE LOS): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo, ayunt. de Siero. ES ARAMIL (V.).

CABALLEROS (Sra. MARIA DE LOS): l. compuesto de 5 barrios llamado Caballeros, Carrascalejo, Collado, Cuartos y Navarresgadilla, que forman 1 ayunt. y 1 felig. en la prov. y dióc. de Avila (4 leg), part. jud. del Barco de Avila (1), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30). SIT. en el camino que de Piedrahita va al Barco, con buena ventilación y clima frio, padeciéndose tercianas, cuartanas y gastro-enteritis. Tiene con todos los barrios 454 CASAS, una de ayunt. en la que se halla la taberna, una fuente de regular agua en cada barrio, un parador nuevo en el de Caballeros, escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro con la dotación de 4,800 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) servida por un parroco, cuyo curato es de primer ascenso, de presentación de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios; hay una ermita en el barrio de los Cuartos (San Juan Bautista) con culto público á expensas de los vec. del pueblo, quienes es su patrono; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. San Lorenzo; E. La Aldehuela; S. Aldeanueva, y O. La Horcajada; se extiende 4/2 leg. por N. E. y S. E., y una por O. El TERRENO es de mediana calidad; hay un monte de encina llamado el Piantio, una deh. conocida con el nombre de la Encamienda de San Juan de Barbalos de Salamanca, como de 20 peonadas de siego, y varios prados de particulares que crían yerbas para pasto de ganados; le fertilizan 2 arroyos, el uno que tiene origen en las vertientes y de los cerros de Santiago del Collado y de la Avellaneda, y el otro que se forma de los de la Lastra del Cano; ambos desembocan en el r. Tormes, cerca del Barco con el nombre de Caballeruelos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo y el que se dirige de Piedrahita á la cab. del part. en mediano estado, el CONCRETO se recibe del Barco los miércoles y sábados, y los miércoles y domingos. PROD.: trigo, centeno, lino, patatas, garbanzos y algunas algarrobos, su mayor cosecha centeno y lino; mantiene ganado lanar, vacuno, mular y algo caballar; cria caza de perdices, conejos y liebres. IND.: agricultura. COMERCIO: exportación de lo sobrante. POBL.: 446 vec., 433 alm. CAP. PROD.: 924,525 rs. IMP.: 36,984. IND. y fabrill. 4,850. CONTRA.: 49,564 3/4. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,445 rs. que se cubren por reparto vecial.

CABALLERUELOS: dos riach. en la prov. de Avila, part. jud. del Barco (V. Caballeros, Sta. Maria de los).

CABALLO: garganta caudalosa que nace en el Picacho, sierra de Alcalá de los Gazules, prov. de Cádiz, part. jud. de Medina Sidonia, y atravesando la deh. de su nombre, entra en el térm. de Jerez y despues de recibir las gargantas del Al-

gibe, Hortela y de los Names, desagua en el r. Majacite por entre la sierra del Picado y la Papicha: tambien recibe la garganta Jarfa que nace en el puerto de su nombre y pasa por el cortijo de Rogitan.

CABALLO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de Villagonzalo: nace en el térm. de Guareña, sigue su curso al O. pasando 1/2 cuarto leg. al N. de Villagonzalo por un pequeño valle, y se incorpora con el llamado la Regolfa, que es el punto donde se une al Guadiana el arroyo de San Juan (V.): se ceba de peces del Guadiana y se seca en el verano.

CABALLO: punta en la ria de Noya, térm. de la parr. de San Pedro de Boa (V. su descripción).

CABALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos felig. de San Cristóbal el Real (V.): POBL.: 3 vec., 48 alm.

CABALLO (GARGANTA DEL): en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez.

CABALLO-BLANCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Marina del Villar (V.).

CABALLON: grande cord. que sirve de muro izq. al r. Júcar, y que principiando en Antella, pueblo de la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique, corre al NO. por espacio de 7 leg. hasta introducirse en la de Cuenca por Jaraguas. Los montes de que se compone, diferentes en su elevación, son de naturaleza caliza, presentando sus picos descarnados en el alto del Caballon. En su parte inculta crecen en abundancia pinos, matas bajas y toda clase de yerbas de pasto y medicinales, y muchos algarrobos en los sitios templados, que nacen y crecen sin cultivo, y sin mas trabajo de parte de los hombres que ingerarlos y coger el fruto. Hacia el N. de la cord. se extiende el gran desierto de 40 leg., donde entre muchos montes sobresalen la muela del Oro y las Cabrillas, y al S. se levantan los montes llamados el Pizar y las montañas de Cortes de Pailas y Millares, que corren unas 40 leg. desde mas allá de Corfentes hasta Sumacárcel, sirviendo de muro der. al referido r. Júcar; y un poco mas dist. en la misma direccion véase el famoso Caroché y la elevada muela de Bicor.

CABANA: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Benisalem.

CABANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Santiago de Sigra (V.).

CABANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Silvestre de Veiga (V.).

CABANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfiero y felig. de San Jorge de Quejreiro (V.): POBL.: 3 vecinos, 45 almas.

CABANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martin de Goente (V.): POBL.: 2 vec., 10 alm.

CABANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de Roo (V.).

CABANA: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.).

CABANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de Domíngos (V.).

CABANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian del Ferrol (V.).

CABANA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de Fiestos. POBL.: 3 vec., 40 alm.

CABANA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de Sta. Cristina de Folgoso. POBL.: 3 vec., 43 alm.

CABANA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria de Buazo. POBL.: 4 vec., 24 alm.

CABANA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Esteban de Casellas (V.).

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de Tralada, ald. de Villaperde, una de las 4 en que se halla dividida esta felig. (V.). POBL.: 6 vec., 33 alm.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Martin de Ribera (V.): POBL.: 5 vec., 25 alm.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villameá y felig. de San Juan de Reocende. POBL.: 11 vec., 50 alm.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Vicente de Cabelas. POBL.: 4 vec., 5 alm.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Leocadia de Parga. POBL.: 2 vec., 9 alm.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de Lagostelle. POBL.: 2 vec., 40 alm.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martín de Belezas. POBL.: 2 vec., 40 alm.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. María de Carín. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro de Arcos. POBL.: 2 vec., 40 alm.

CABANA: l. de la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de Nodar. POBL.: 2 vec., 40 alm.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Muras. POBL.: 2 vec., 40 alm.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. María de Galdó. POBL.: 24 vec., 420 alm.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. María de la Balsa. POBL.: 4 vec., 5 alm.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San E-téban de Silan. POBL.: 4 vec., 5 alm.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. María del Campo de Vivero (V.).

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa María de Meira (V.). POBL.: 3 vec., 48 alm.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. María de Lamas de Moreira (V.) POBL.: 2 vec., 44 almas.

CABANA (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y felig. de San Juan de Frialfe (V.). POBL.: 4 vec., 6 alm.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orís y felig. de San Pantaleon de Cabana. POBL.: 8 vec., 40 alm.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Sta. María Magdalena de Grana do Villarente. POBL.: 2 vec., 42 almas.

CABANA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. María de Vilaalle (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y feliglesia de Santiago de Cabana (V.). POBL.: 40 vec., 59 almas.

CABANA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (8) y part. jud. de Carballo (3 4/2). SIT. al NO. de la cap. del part. y en la costa del mar Océano; su CLIMA es templado y sano; se compone de las felig. de Anós, San Estéban; Borneiro, San Juan; Canduas, San Martín; Cesullas, San Esteban; Condins, San Pelayo; Corcoesto, San Pedro; Esto, San Juan; Nantón, San Pedro; Ribobo, San Martín, y Silvarredonda, San Pedro; que reunen sobre 700 CASAS formando gran número de l. y ald. de que hacemos mérito en sus respectivas felig.; en la mencionada de Cesullas y l. de Cabana se reúne el ayunt.; hay 2 escuelas privadas y sin maestro examinado; una en Cesullas y otra en Corcoesto reuniendo entre ambas unos 42 niños. EL TÉRM. municipal confina por N. con la ria de Lage y Corme; al E. con el ayunt. de Bogalleira; al S. Coristanco; al O. Vimianzo, y por NO. el de Lage; le cruza el r. *Allones* que bajando por Carballo desemboca en la indicada ria después de recoger a su paso varios arroyos. EL TERRENO es en lo general fértil con algun monte, arbolado y prados de pasto. Los CAMINOS se hallan abandonados y el cultivo se recibe por la cap. del part. PROD. en lo general maíz, trigo, centeno, patatas, lino, legumbres y algunas frutas; cria ganado de todas especies prefiriendo el vacuno, el de cerda y caballar; hay caza y pesca, varios molinos harineros, telares caseros y diversos artesanos. EL COMERCIO: está reducido á la exportación del sobrante de las cosechas é importación de géneros ultramarinos. POBL.: 644 vecinos, 3,073 alm. RIQUEZA PROD.: 27.899.956 rs. IMP.: 853.292 y CONTR.: 43.657 rs. 20 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10.784 rs. 4 mrs. que se cubren por reparto vecinal.

CABANA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de Santiago de Anllo (V.).

CABANA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. María de Osera (V.).

CABANA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teijeira y felig. de San Martín de Piedrafita (V.). POBL.: 4 vecinos, 20 almas.

CABANA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Sta. Marina de Zobra (V.). POBL.: 4 vecinos, 3 almas.

CABANA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Mamed de Moulde (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

CABANA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Mamed de Corbillon (V.).

CABANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de Sta. Eulalí de Mancaneda (V.).

CABANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y feliglesia de Sta. María de la Braña (V.). POBL.: 4 vec. y 24 almas.

CABANA; l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de Boal (V.).

CABANABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de Cabanas. POBL.: 4 vec., 5 almas.

CABANA DA BELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Juan de Villamartin (V.). POBL.: 7 vec., 46 alm.

CABANAJARAZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Felix de Donis (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

CABANA-PALLAZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Sta. María de Montalvo (V.).

CABANCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Pedro de Quembra (V.).

CABANDELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María del Campo de Vivero. POBL.: 3 vec., 45 alm.

CABANDELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Estéban de Sumoas (V.).

CABANAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Santiago de Linares (V.). POBL.: 5 vec. y 20 alm.

CABANA COMBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Juan de Lagostelle. POBL.: 4 vec., 20 alm.

CABANABONA: l. con ayunt. en la prov. de Lerida (15 horas), part. jud. de Blaguer (8), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24), dióc. de Urgel (18), oficialato de Sana-huja. SIT. en un llano al E. del arroyo llamado *Rabasa*, combato por todos los vientos y con CLIMA saludable. Tiene 47 CASAS de dos pisos, distribuidas en una sola calle sencilla y sin empinar y en una pequeña plaza; é igl. parr. (San Juan Bautista, cuyo culto de primer ascenso sirve un cura párroco llamado rector; junto á esta hay la casa donde vive el cura, y el cementerio que no perjudica la salubridad; el edificio está fabricado de piedra sin labrar y tiene 38 pasos de long., 40 de lat. y 40 palmos de altura, con 5 altares ant. de muy poco mérito; la torre de unos 30 palmos de elevación es de la misma fab. que la igl. y en ella hay 2 campanas regulares; se ignora la época de la construcción de una y otra. Confina EL TÉRM. N. Vilalta y Vilamejor; E. Alsina; S. Sitges, y O. Rocafort; cruza por O. de la pobl. el mencionado arroyo *Rabasa* de escaso caudal, el cual algunos años se seca en el verano. EL TERRENO participa de monte y llano, cuya mayor parte de esta última clase, se compone de tierra de cultivo de segunda y tercera calidad, la cual se siembra de trigo. CAMINOS: son todos locales y de herradura, y dirigen á los pueblos limitrofes. PROD.: trigo, centeno, cebada, trancuillon, vino, seta, legumbres y un poco de cera; cria ganado lanar, caballar mayor y menor y el mular indispensable para la labranza; abunda en caza de conejos, perdices y liebres. IND.: exportación de una pequeña cantidad de cereales. POBL.: 9 vec., 51 alm. CAR. IMP.: 27,476 rs.

CABANAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Veiga y felig. de Santiago de Landoy (V.).

CABANAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Orosó y felig. de San Mamed de los Angeles (V.).

CABANAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Sta. María de Serantes (V.).

CABANAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoya y felig. de Sta. Eulalia de Da-Viña (V.).

CABANAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoya y felig. de Sta. María de Berines (V.).

CABANAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de San Miguel de Cabanas (V.).

CABANAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. María de los Angeles (V.).

CABANAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de Sta. María de Villadavil (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

CABANAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobra-

do y felig. de San Mamed de *Pousada* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

CABANARRIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. San Mamed de Piedrafita. POBL.: 2 vec., 9 alm.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Cosme de *Nullan* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Santi-Spiritus de *Fontaron* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Andres de *Lagares* (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Juan de *Villamartin* (V.). POBL.: 7 vec., 33 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada, y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Baiboa* (V.). POBL.: 7 vec., 51 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Oleiros* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Santiago de *Justas* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Juan de *Friofle* (V.). POBL.: 3 vec., 11 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Sta. Maria de *Villamayor* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Villapedra* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Moreda* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de San Pedro Felix de *Rocas* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fox y felig. de San Julian de *Nois* (V.).

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Chabin* (V.).

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Rua* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Pedro de *Vivero* (V.). POBL.: 43 vec., 65 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Orol*. POBL.: unido con Sebran 7 vec., 35 alm (V.).

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Juan de Silvarci. POBL.: 4 vec., 5 almas.

CABANAS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Sta. Eulalia de *Bóveda de Mera* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CABANAS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Sta. Maria Magdalena de Monte de Meda. POBL. unida con Monte de Meda 7 vec., 35 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Andrés de Boimonte. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de *Cabanas* (V.). POBL.: 44 vec., 220 almas.

CABANAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Sta. Eulalia de *Banqa* (V.).

CABANAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Vicente de *Trasmano* (V.).

CABANAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Julian de *Gulanes* (V.).

CABANAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Salcedo* (V.).

CABANAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de Sta. Marina de *Pescoso* (V.). POBL.: 40 vec., 400 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Boal y felig. de Sta. Marina de *Gorandinas* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

CABANAS: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de *Rada* (V.).

CABANAS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña

(4 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. de *Abegondo* (4/4): sir. en una especie de concha que forman las alturas que le rodean, pero con buena ventilación y CLIMA templado y sano; comprende losl. ó ald. de Campo, Carballal, Ribeira, Rigueira y Torrente que reunen 30 CASAS de pobres labradores; pero con paseos y arbolados y cubiertos de frutales. Laigl. parr. (San Julian) es matriz, tiene una capilla con la advocacion de los Dolores de Maria y una ermita (Sta. Bárbara) en el referido l. de Rigueira. El TÉRM., que por donde mas se estiende a 1/4 de leg. confina al N. con el de San Salvador de Cerneda; por E. con Sta Dorotea de Fugoso; por S. Sta. Cristina de Montouto, y por O. con Sta. Eulalia de Abegondo: le baña el r. *Acibeiro*, el cual cruza el puente Vilar antes de unirse al *Mero*. El TERREÑO es fértil con buenos prados de pastos que disfrutan del riego natural que les proporciona el mencionado r. Le atraviesa el CAMINO que desde Santiago se dirige a Betanzos por Abegondo el cualasi como el que locando en el térm. sigue a Bionos y Montouto, se halla mal cuidando. El CORREO se recibe por Betanzos ó por Carral indistintamente. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada patatas, legumbres, hortalizas frutas y vino; cria ganado vacuno, mular y de cerda; hay caza de liebres y perdices y se pescan ricas truchas. IND. laagricola, molinos harineros y telares caseros. COMERCIO: la extraccion de granos y ganado. POBL.: 30 vec., 180 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CABANAS (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Negreira (3 3/8), y ayunt. de la Baña (1/2): sir. a la der. del camino que va de Jallas a Santiago: CLIMA frio y húmedo pero bastante sano: comprende los l. de Cabanas, Casas do Pazo y Guimaráns, que reunen unas 100 CASAS de pocas comodidades. Laigl. parr. (San Miguel), pertenece al arciprestazgo de Dubra; el curato es de presentacion laical, y el cementerio se encuentra bien sir. El TÉRM. confina por N. con los de San Roman y Páramo, del ayunt. de Buján en el part. de Ordenes; por E. con el citado camino de Jallas a Santiago, al S. con Sta. Eulalia de Luñas, y por O. con tierra de Jallas y felig. de Baña: le corre el arroyo *Calleja* que baja a unirse al *Tambre* en la parr. de San Pedro de Piopans, despues de recoger los derrames de las tres fuentes que surten al vecindario. El TERREÑO es montuoso con algun arbolado y se cultivan sobre 400 fan. de tierra de mediana calidad que producen a razon de 4 por 1. Los CAMINOS locales y mal cuidados y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, lino, pasto y pocas frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar, hay caza, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 96 vec., 412 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CABANAS (SAN PANTALEON DE): felig. en la prov. de Lugo (13 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Vivero (2), y ayunt. de Orol (1): sir. sobre la margen der. del r. *Sor*, entre montañas, pero con buena ventilación y CLIMA sano; comprende cinco burgos ó distritos compuestos de varios l. á saber: Ambasores, con el l. de este nombre, Carrallosa, Colo Gabian, Outeiro y Ribera; Baroso, con los de Baroso, Cabanabella, Campo de Cabo, Canto-da-riba, Castro, Cerreiguda, Comegordo, Couso, Ferrajosa, Fracacha, Macineira, Pecheira, Pereiro, Tojoso y Veira da Fraga; Borra, con los de Campo da Barra, Cargadoiro de Arriba, Carreira, Carreuso, Corredoira, Cernada, Chás, Perceiras, Pie da Veiga y Santar; Fondo de Vilar, con los de Burgas, Cabana, Castiñeira, Iza, Fondovilar, Pallereza, Poutiga, Portal y Rajoi, y Llano, con Apartado, Barcia, Callós, Camiño, Campo, Cargadoiro, Cotillon, Dias, Esqueiras, Iglesia, Luises, Pando, Pambeiro, Teijeiro y Vilabella, que reunen sobre 300 CASAS bastantes humildes. Laigl. parr. (San Pantaleon) es medianamente conservada; su curato es de primer ascenso y patronato real y ecl. y estuivo unido a la de Sta Maria de Cabanas hasta el año de 1813: hay dos ermitas, la de Ntra. Sra. de Ambasores ó de los Remedios, propia de los vec., la de San Luis de propiedad particular: el cementerio aunque contiguo á laigl. no perjudica á la salud pública. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1/4 leg. y 1/2 de E. á O. Confina al N. con la referida de Sta. Maria de Cabanas; al E. Santiago de Brabos; por S. San Pedro de Murás, y al O. San Mamed de las Grañas, interpuesto el r. *Sor* que corre de S. á N.; le baña tambien el *Santar* á su paso de E. á O. dejando a laizq. á Murás y el Do-Sisto que forma el limite de esta felig. con la de Orol: los

trés indicados r. se enriquecen con un crecido número de arroyos que nacen y recorren el término, en el cual se encuentran fuentes de buenas aguas. El terrazgo, no obstante, es en general de secano y flojo, si bien en parte tenaz y pizarroso los montes están casi despoziados; pero se encuentran robles, castaños y bastante toyo; hay un bosque de escaso plantío perteneciente á la armada nacional. Los CAMINOS son locales y malos: hay 3 puentes de maderas sobre el Santar y varios pontones sobre los demás arroyos: el conarre se recibe por la cap. del part. pron.: centeno, maíz, patatas, avena, castañas, y lino; cria ganado vacuno y algo de cerda; hay caza de perdices, liebres, conejos, jabalíes y zorros: se pescan truchas y anguilas. *IND.* la agrícola, 12 molinos harineros, telares caseros y diversos menesterales de primera necesidad. *POBL.*: 300 vec., 4.700 alm. *CONTR.* con su ayunt. (V.).

CABANAS (SAN PELAGIO) *DE*: felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 1/2 leg). *part. jud.* de Tribes (1 1/2), *ayunt.* de Rio (1/2). *SIT.* en terreno montuoso y quebrado, con libre ventilación y CLIMA frío, algo propenso á enfermedades reumáticas é inflamatorias. Tiene unas 50 casitas repartidas en los l. que la componen, que son: Beje, Teixeira, Ilesia, Puente, Junquedo, Cerdeiros y Valados; una escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, y dotada con 6 fan. de centeno; y una igl. *par.* dedicada á San Pelagio, servida por un cura cuyo destino es de entrada, y de presentación del marqués de San Martín e Ombreiros. Para sustento del vecindario hay 3 fuentes de buenas aguas, las cuales juntamente con otras que brotan en diversos parajes, aprovechan también para abrevadero de ganados y otros usos. Confinia el término N. y E. felig. de Sotodev y Peites (ayunt. y part. jud. de Quiroga, prov. de Lugo 4 leg.); S. San Jorge (1/4), y O. San Juan de Argas (1/2). El terreno es desigual, escabroso y de inferior calidad. Por espacio de 1 leg. de N. á E. corta el monte una acequia ancha y profunda trabajada á pico en piedra muy dura, cuya obra no se sabe á qué objeto fuera destinada. Los CAMINOS conducen á las felig. inmediatas, y se hallan en mal estado; el conarre se recibe en Rio, pron. con escasez centeno, patatas, lino y legumbres: se cria ganado vacuno, lanar y mucho cabrío; y hay caza de liebres, conejos, volatería, corzos, tejos, zorros y lobos. *IND.* ademas de la agrícola, se hallan 2 molinos harineros, que únicamente se mueven en la temporada de invierno con las aguas recogidas para regar los prados. *POBL.*: 46 vec., 485 alm. *CONTR.* con el ayunt. (V.).

CABANAS (SANTIAGO) *DE*: felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), *part. jud.* de Chaulada (3/4), y *ayunt.* de Palas de Rey (1); *SIT.* sobre las marg. del r. Ulla, CLIMA húmedo y frío, pero bastante sano; tiene 18 CASAS distribuidas en las ald. de Cabana, Pereiron y Podente; *IGL.* *par.* (Santiago), es una de las mejores á la de Sta. Maria de Pidre, con cuyo término confina. El terreno participa de monte y llano: aquel con algun arbolado, y este de mediana calidad; los CAMINOS son locales y malos; y el conarre se recibe por Lugo ó Santiago en la estafeta de Puente-Ferreira. *PRON.*: centeno, maíz, patatas, legumbres y lino. Cria ganado de todas especies en corta cantidad, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y pesca. *POBL.*: 48 vec., 409 alm. *CONTR.* con su ayunt. (V.).

CABANAS (STA. MARIA) *DE*: felig. en la prov. de Lugo (4 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (8), *part. jud.* de Vivero (4), y *ayunt.* de Riobarba (1); *SIT.* á la der. de la riverada del Sor, en terreno montañoso, pero con buena ventilación y CLIMASANO: Comprende los l. de Amoa, Cabanas, Campo, Capariña, Cardoiero, Chabín, Engertado, Freijeiro, Majofino, Penido, Segade, Sisto y Tras-da-Veiga, que cuentan hasta unas 474 casas de 10 á 12 varas de elevación, si bien escasas de comodidades y diseminadas por el terr. La *IGL.* *par.* (Sta. Maria), es única, y su curato de primer ascenso y presentación ordinaria: estuvo reunida á la de San Pantaleón de Cabanas hasta principio del siglo XIX; el cementerio, aunque sit. en el átrio de la igl., no perjudica á la salud pública, y hay 2 ermitas: la de Sto. Tomás, sin mas rentas que la limosna de los fieles, y la de San Juan Bautista con una escasa propiedad, que apenas alcanza para su reparación. El término confina con los de San Pablo de Riobarba, Sta. Maria de Gallo, Santiago de Brabos y Sta. Maria de Maafion, interpuesto por este último punto el citado r. Sor. El terreno en lo general, quebrado y montañoso: forman cord. los montes Marco del Peon, Pena Alba y Borreiro: se cultivan sobre 700 fan. de mediana calidad y el resto es pedregoso y poco fértil: le bañan los arroyos *Re-*

go-do-Penido y *Rego-do-Freijeiro*, que corren al N., y el denominado *Puerto-Cabanas* que lleva su curso al r. Sor ó Rio del Puente de Sta. Maria, cruzado por uno de piedra de un arco elevado á 5 ó 6 varas en su mayor altura, y da paso al conarre de Vivero á Sta. Marta de Ortigueira, con el cual enlazan los locales y de travesía de unas á otras felig. El conarre se recibe por la cap. del part. pron.: centeno, maíz, patatas, algunas legumbres y castañas; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, caballo y de cerda; y hay caza de liebres y perdices. *IND.* la agrícola, 40 molinos harineros y 40 telares, que consumen unas 500 a. de lino procedente de Castilla, y bastante lana del país. *COMARCA*: la venta de lienzos, estopas y saeves en Vivero y ferias inmediatas. *POBL.*: 222 vec., 4.228 alm. *CONTR.* con su ayunt. (V.).

CABANAS DE ABAJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Ginés de Faramontaes (V.).

CABANAS DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Ginés de Faramontaes (V.).

CABANAS DE SANTIN: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de San Bartolomé de Lloriana (V.).

CABANAS DO-MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de S. Julian de Caborecelle (V.). *POBL.*: 5 vec., 29 almas.

CABANASAS: venta ó posada en la prov. de Lérida, *part. jud.* de Tremp, término jurisd. de Cardet: está sit. á 1/4 de hora N. del espresado pueblo, á la orilla del r. llamado de *Caldas de Bohí*, sobre el camino que conduce del puente de Suert y tierra baja al valle de Bohí. *POBL.*: 4 vec., 6 almas. (V. Cardet.)

CABANEIRO (SAN BARTOLOMÉ) *DE*: felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. y *part. jud.* de Mondoñedo (2), y ayunt. de Abadín. *SIT.* á la izq. del r. *Labrada*: su CLIMA es templado y sano. Comprende los l. de Carrás, Formado, Odeiro, Pecheira, Pedreira y Porto, que reunen 22 CASAS de mediana construcción, y una *igl.* *par.* (S. Bartolomé) biueña de San Pedro de Candia: el cenerterio es bastante regular y con buena ventilación. El término se extiende por donde mas á 1/2 cuarto de leg., y confina por N. con el de Sta. Maria de Abadín, al E. San Juan de Lugo; por S. Sta. Maria de Abledo, y por O. con Candia, interpuesto el mencionado r., que baja á unirse al Miño: hay fuentes de buenas aguas, y el terrazgo participa de monte y llano, del que solo se cultivan unas 56 fan. Los CAMINOS son locales y malos, y el conarre se recibe por la cap. del part. pron.: centeno, patatas y mijo menudito; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrío y caballo. *POBL.*: 20 vec., 106 alm. *CONTR.* con su ayunt. (V.).

CABANELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Maria de Luge y felig. de Santiago de Traba (V.).

CABANELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Marina del Monte (V.).

CABANELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de Cabanela (V.). *POBL.*: 42 vec., 68 almas.

CABANELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del Valle de Oro (V.).

CABANELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro y felig. de Sta. Maria de Pereiro (V.). *POBL.*: 6 vec., 34 almas.

CABANELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Juan de Arrojo (V.).

CABANELA: cas en la prov. de Lugo, ayunt. de Sorria y felig. de Sta. Maria de Belante (V.). *POBL.*: 4 vec., 6 almas.

CABANELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de S. Ciprián de Montemebeiro. *POBL.*: 4 vec., 20 alm.

CABANELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pedro de Miñotas. *POBL.*: 8 vec., 40 almas.

CABANELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Murás. *POBL.*: 2 vec., 40 almas.

CABANELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Julian de Castelo (V.).

CABANELA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropoly y felig. de S. Salvador de Salave (V.). *POBL.*: 6 vec., 38 alm.

CABANELA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de Pesoz (V.). *POBL.*: 4 vec., 22 almas.

CABANELA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Pesoz (V.). *POBL.*: 3 vec., 12 almas.

CABANELA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropoly y felig. de San Salvador de Tol (V.).

CABANELA (Sta. Maria de): felig. en la prov. de Lago (8 leg.), dióc. de Oviedo (25), part. jud. de Fuensagrada (3 1/2), y ayunt. de Navia de Suarna (3/4): str. no muy dist. del r. Navia; su clima es templado y sano. Tiene 52 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Busto, Cabanela, Cabayo, Perceiros, Figueira y Freijeiro y la igl. par. (Sta. Maria) es única y su curato de ingreso y patronato laico; hay 4 ornicas y su curato de ingreso y patronato disfruta de buenas mitas propias de los vec., y el cementerio disfruta de buena ventilación. El terr. conlta con los de Queizán y Gallegos. El terreno en lo general montanoso y poco fértil: los CAMINOS locales y malos, y el comercio se recibe por Navia. PROD.: centeno, patatas, algùn trigo, castañas y otras frutas en corta cantidad; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda y se encuentra caza mayor y menor. POBL.: 43 vec., 248 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CABANELA y OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. Maria de Recemel (V.).

CABANELAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Sta. Maria de González (V.).

CABANELAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Meliá y felig. de San Juan de Sancibrao (V.): POBL. 3 vec., 18 almas.

CABANELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Meliá y felig. de Sto. Tomé de Castro (V.).

CABANELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de Urdide (V.).

CABANELAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Maria de Bardaas (V.).

CABANELAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de Villamene (V.): pobl.: un vec., 6 almas.

CABANELAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Claudio de Ribas del Sil (V.): POBL.: 3 vec., 18 alm.

CABANELAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de Sta. Maria de Leirado (V.).

CABANELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Sta. Eulalia de Banga.

CABANELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Ribadumia (V.).

CABANELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Juan de Liripio (V.): POBL. 16 vec., 80 alm.

CABANEES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotrãd y felig. de Santiago de Biascón (V.).

CABANELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Cidriano de Arancedo (V.): POBL.: 5 vec., 36 almas.

CABANELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Antolín de Villanueva (V.).

CABANELLA (SAN MARTIN de): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (17 leg.), part. jud. de Luarca (1/4), ayunt. de Navia (1/4): str. á la der. del r. de este último nombre. Es aneja de la felig. de San Antolín de Villanueva en cuyo término se halla enclavada, y con la cual forma una misma pobl. (V.).

CABANELLAS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de Figueras (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20): str. sobre una colina, inmediato á la elevada montaña de Ntra. Sra. del Mont: le combaten los vientos del N. que hacen su clima frio, pero sano. Compónese de 18 CASAS separadas unas de otras, la consistorial, y una igl. par. (Sta. Coloma), servida por un cura de ingreso: tiene una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, y otras varias en el término: confina N. Lladó (1/4 leg.); E. Navata (1/2); S. Crespiá y Caixas (1/2), y O. Lladó y Vilademirás (1/3). El terreno es de regular calidad: le fertiliza el arroyo nombrado Ribera de Algama, que baña tambien el pueblo de Sta. Logaya. CAMINOS: los hay carreteros que conducen á Figueras, Bascara, Bañolas y Besalú, y de herradura para los pueblos limítrofes: todos se hallan en mal estado. El comercio se recibe de Figueras por el balijero de Lladó los lunes y jueves, y se despacha en iguales dias. PROD.: toda clase de granos, aceite legumbres y frutas: sus principales cosechas son de trigo y aceite; cria ganado de cerda, mular y con preferencia el lanar; caza de conejos, perdices y liebres y algunos lobos y zorras. Comercio: la exportación de frutas á los mercados de Figueras. POBL.: 45 vec., 180 alm. CAP. PROD.: 4.327,200 rs. IMP.: 33.480.

CABANES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de Leiro (V.).

CABANES: l. en la prov. y dióc. de Lugo, y felig. de San Pedro de Santa Comba (V.): PROD.: 4 vec., 26 alm.

CABANES: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de Figueras (3/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18): str. en llano, es combatido generalmente de los vientos del N. y E., goza de clima sano y sus enfermedades comunes son fiebres intermitentes; tiene 26 CASAS, una consistorial, una torre ant. que sirve de cárcel, una igl. par. (San Vicente) servida por un cura de primer ascenso y una capilla dedicada á San Sebastian; hay 2 escuelas de instrucción primaria: una dotada con 4,320 rs. vu., y concurrida por 39 niños, y otra sin dotación á la que asisten 46 niñas á aprender ademas las labores propias de su sexo. Confina el término N. Villanaral (1 leg.), E. Perelada (1/4); S. Vilabertran (1/2), y O. Figueras y Llers (1); en él se vé como á 1/4 de hora de la pobl. un monast. derruido que llaman de San Felice de Cadiús; perteneció á una comunidad de monjas de la orden de San Bernardo, que fueron trasladadas á un conv. de Gerona en 2 de setiembre de 1402, y muchas fuentes de buenas aguas para surtido y uso comun del vecindario. El terreno es de regular calidad; carece de montes, le fertilizan los r. Llobregat y Muga; le cruzan diferentes caminos locales y dos carreteros que conducen de Rosas y de Figueras á Francia; todos estan transitables excepto en el invierno. El comercio se recibe de Figueras y de Perelada, tres veces por semana. PROD.: toda clase de granos, aceite y vino; cria ganado de toda especie, con preferencia el vacuno. INT.: un molino harinero. RENT.: 444 vec., 795 alm. CAP. PROD.: 8.391,200 rs. IMP.: 209.780.

CABANES: v. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Castellón de la Plana (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (43), dióc. de Tortosa (47): str. sobre un cerro de poca elevación, no lejos del Desierto de las Palmas, que cae al S., libre al embate de todos los vientos, con clima templado y saludable, siendo las enfermedades mas comunes inflamaciones, catarros y algunas tercianas. Tiene 470 CASAS que forman cuerpo de pobl. y hasta 650 en el término; aquellas son de buena fib. y se distribuyen en calles cómodas y regulares; casa de ayunt. bastante decente, cárcel, que aunque segura es lóbrega y mal construida; una escuela de primeras letras á la que concurren mas de 30 niños, dotada con 3,000 rs., otra de niños con 25 de asistencia y 1,400 rs. de dotación, una igl. par. (San Juan Bautista) servida por un cura y 4 beneficiados. El templo es edificio escelente, grande y magestuoso, de órden corintio, con una fachada de mucho gusto, siendo de admirar la estatua de piedra de su patron, hecha por el artefacto Don Cristóbal Maurat, hijo del pueblo, la cual, segun los inteligentes, está labrada con todas las reglas del arte. Los vec. se surten de una fuente que hay dentro de la pobl., cuyas aguas, aunque no muy abundantes, son de buena calidad. El término confina por N. con Benloch, (3/4 de leg.); E. Oropesa, y el mar (1 1/2); S. el mismo Oropesa y Benicamis (id.), y O. Villatamés y Puebla Tornea (1). En su radio se encuentran muchos cas. ó masías de bastantes comodidades, especialmente la titulada Mas de Enguezza á la parte de Torre-blanca; á corta dist. del pueblo el calvario, con muchos cipreses á su alrededor en donde hay una ermita; hacia el S. se ve el desp. Miravete (V.) con una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Buen Suceso, y al NE. otro desp. llamado Albalat, ambos agregados á la v. de Cabanes en el año 1575. En este último existe un estanque conocido con el nombre de Anales, aunque en el país se le denomina Albuera de la Rivera de Cabanes, el cual merece una particular mención, no solo por haber contribuido á la despobl. del ant. l. de Albalat, sino que tambien para ver si podemos contribuir en algo á aliviar el país de la insalubridad que por él experimenta. Es una balsa ó estanque á 400 pasos del Mediterráneo, donde se depositan las aguas de lluvia y algunas manantiales que por falta de corriente ocupan casi siempre una leg. cuadrada de terreno de la mas superior calidad; en tiempos de borrasca aumentan las del mar, este depósito, y cuando en el verano bajan aquellas, se corrompen las del estanque por el muchísimo lodo que contiene, é inflotan la atmósfera, de manera que ocasiona á los pueblos inmediatos las enfermedades terciarias mas crueles que se conocen. La v. de Oropesa en particular, que está mas cerca y se halla combatida por los vientos que van de aquel punto, estrecuentemente victima de este azote que disminuye de un modo considerable la pobl. A muy poca costa pudiera conseguirse

que desapareciera este elemento de destrucción, porque todos los inteligentes que han examinado aquel terreno, convienen que sin grandes esfuerzos, podría ejecutarse una obra que, propiciando la salida de las aguas, estinguiese aquel pantano, origen de la decadencia de aquel suelo. No son solo las ventajas de la salud pública las que se experimentaría con esta medida, reportaría también otras de mayor consideración la agricultura y el Estado. Desapareciendo del país el terror que infunde la idea que hoy domina, se poblaría de nuevo, y la riqueza y la prosperidad que indudablemente se seguiría a aquella, atraería infinidad de moradores que convertiría aquel desierto en la mas agradable y poblada campiña; porque si en algun año escasean las aguas, y replegándose el estanque deja sus tierras inmediatas para poder cultivarlas (lo que se ve rarisimas veces), en los pueblos limítrofes se experimenta la benignidad de su clima, y libres'les vec. de la enfermedad que comunmente les aqueja, se entregarian a las labores del campo, y las cosechas mas pingües son la recompensa de sus tareas. Entonces se conocen las ventajas que pueden prometerse de aquel país, y sus moradores claman porque no haya quien, teniendo un mano generoso, los liberte de la miseria en que yacen, y de las penurias que los rodean. Concluida esta descripción continuaremos recorriendo otros objetos dignos de mencionarse en el término, de esta v. Al lado de los montes arenisco-gredosos del Desierto de las Palmas, se ve el cerro de la Machudella, compuesto de bancos inclinados al horizonte, cuyos ángulos están abiertos al S.; su grueso es desde 1/2 pulgada hasta 2 pies, separados siempre por una capa mas o menos delgada, de greda arenosa; acercan en su color al azabache sus manchas, y muchas veces sin venitas de espacio; reciben muy bien el pulimento, y son sin duda los mejores mármoles negros del ant. reino de Valencia, aunque los hay mejores veteados de blanco en Callosa de Enzarria y Figuerotes. Los de la Gascona, que es otro de los cerros de Cabanes, son del mismo color que los de la Machudella, pero ni tienen el grano tan fino ni se trabajan con tanta facilidad. El ultimo cerro y el mas occidental se llama Gasado, el cual avanza en la llanura cortando la vista entre Villafames y Cabanes. A la parte del S. abunda en arenas sueltas, que cubren sus raíces, y en la altura y falda incultas pastan los ganados. Un pastor halló en el siglo pasado, en este cerro, varias bellotas de plomo, de aquellas que los honderos romanos lanzaban contra sus enemigos, pero en ninguna se conservan ya las letras que existen en las de otros de varios muscos: tienen 4 1/2 pulgada de largo y 4/3 de diámetro. Hacia el N. de la v. se estiende una vasta llanura de 1 leg. cuadradas, conocida con el nombre de Llano del Arco, por existir allí uno que levantaron los romanos, quizá para perpetuar la memoria de algun suceso importante. Pocos monumentos de aquel tiempo se conservan enteros pero este, después de haber resistido 20 siglos, se halla en tan buen estado que promete durar muchisimos mas: no tiene inscripcion alguna, ni mas divisa que las armas de Aragón, a la parte que mira al O.; obra sin duda de algun ignota arte, como acertadamente le critica el Sr. de Cabanilles. Todo es de mármol pardo muy duro, y los sillares de que se compone, se mantienen perfectamente unidos, sin quedar vestigios de mortero. Halla e sostenido por 2 zócalos de 3 1/2 pies de altura, 7 de long. y 6 de lat., que sirven de base a los 2 grandes pedestales, donde arrancan las piedras de Salme; las moluras de dichos pedestales forman una gola con un listero en la parte superior, y en la inferior una media caña con otro listero y un filete. Las cornisas superiores de ambos lados son de una pieza, desde cuyo punto comienza el arco compuesto de 14 dobelas de 2 palmos de alto, 4 de largo con la lat. correspondiente para formar la curva. Su luz es de 48 pies, su altura de 24 y el espesor de 3 1/2 en la inferior del arco, y un poco mas en la parte que mira al N. y S. El trazo en general es arenisco bastante estéril por el SO. pero en las demas partes y principalmente en el terr. que comprende el desp. de Albalat, se cogen abundantes cosechas. Es casi todo seco, aunque brotan en su estension algunas fuentes de poco caudal, especialmente la que nace en el otro desp. Miravete, y se halla plantado de olivos, algarrubos, viñedos, algunas higueras y carrascas. Por la jurisd. de esta v. pasa la carretera general de Valencia a Barcelona, que se halla en estado regular: los demas caminos que se dirigen a los pueblos limítrofes, son bas-

lante malos, y entre ellos se cuentan algunos de herradura. La correspondencia se recibe de la adm. de Castellon por medio de halijero tres veces a la semana. **PROD.**: trigo, cebada, vino, aceite, algarrubos, higos, bellotas, patatas y legumbres; sostiene mucho ganado lano, cabrio, vacuno y de cerda; hay caza de conejos, liebres, perdices y otras aves menores; y cuando el estanque mencionado está lleno, se encuentran en él toda clase de pescados de mar en mucha abundancia, que entr. a sus aguas, y son de tan mala calidad, que se prohibe su venta en los mercados. Unicamente las anguilas que cria en su profundidad son esquisitas, pero no pueden cogerse porque nadie se atreve a penetrar por el grande lodazal que hay que atravesar. **IND. y COMERCIO**: la agricultura es la ocupacion habitual de los vec., algunos de los cuales se ocupan tambien en 3 fáb. de agudiente, 5 molinos harineros, 3 de aceite, una tejeria, con los demas oficios mecánicos propios de una regular pobl. Se extraen algunos frutos sobrantes y se importan otras materias de que carece, principalmente ropas y viandas. **POBL.**: 457 vec., 4,619 alm. **CAP. PROD.**: 2 714,333 rs. **IMP.**: 466,205: el PUESBUSTO MUNICIPAL asciende a 20,983, que se cubre con el prod. de 1 molino de aceite, con el arbitrio de algunas regalías y por reparto vecinal.

HISTORIA. Es esta pobl. conocidamente romana, debiendo citarse en ella no solo el famoso arco, sino que tambien la columna miliaria que nombra Cavanilles, indicio cierto de haber pasado por allí la calzada que iba en derechura a Imda. De la lápida miliaria que se halla sobre este camino romano cerca de los Cuevas, se han copiado las letras V. C. M. L. X. X., y estas millas, que de Marza hasta Valencia son puntualmente las mismas que el Itinerario atribuido a Antonino, cuenta esta c. desde Ildum, por cuyo indicio se puede reducir a Cabanes aquella c. ant. El Sr. Cortés, en su Diccionario, apoya esta correspondencia con cierta sinonimia que encuentra en los nombres. Otra lápida miliaria que habia, fue destruida por los labradores para hacer piedras de amolar. Sin embargo de la congetura que hemos dicho deducir el Sr. Cortés de los nombres, se asegura llamarse esta v. *Cabanes por Cabañas*: tal vez destruida lo ant. *Ildum*, empezará a repoblarse lentamente con el establecimiento de algunas cabinas, y ser exacto este concepto, aunque nada conta, y todas las memorias de la actual pobl. la presentan siendo v.

Desde San Mateo se dirigió a Cabanes D. Carlos con su ejército expedicionario, mientras Cabrera con 3,000 hombre s., se aproximó hasta las inmediaciones de Castellon. Desde Cabanes escribió Cabrera el 24 de octubre de 1838 al gobernador de Peniscola, que le entregase esta plaza, haciéndole grandes ofertas, mas el gobernador le contestó como debía.

CABANIELLAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Pedro de Tineo (V.). **POBL.**: 44 vec., 80 alm.

CABANILLAS: riach. en la prov. de Madrid, part. jud. de Buitrago. tiene origen de varias fuentes; que se desprenden de los cerros llamados de la Cabrera; corre de O. a E. 4 1/2 leg., sin que sus aguas puedan utilizarse mas que para el uso de los ganados: atraviesa la carretera de Madrid a Burgos, en donde tiene un puente de solo un ojo ant. y pequeño, y a 4 leg. de la v. del mismo nombre, inmediado al pueblo de Buidena, se une al arroyo *Vadillo*.

CABANILLAS: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término de Villamiel, sirv. 4 1/4 leg. de S. de este pueblo, tiene una casa de labrar y comprende 1,000 fan. de tierra en cultivo y prados.

CABANILLAS: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, ald. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cuadros, sirv. a la marg. izq. del r. *Bernesga* en la carretera que conduce de Leon al puerto de Pajares; su clima es sano: tiene igl. part. (San Salvador) servida por un cura de presentación de los vec. Confina N. Casranites; E. Villasanta; S. Villabura y Cuadros, y O. Lorenzana. El terreno participa de monte y llano: aquel sin arbolado, y este bastante fértil por las aguas del r. *Bernesga*, que le ameniza algun tanto. Los caminos locales a excepción de la encañada carretera, muc. granos, legumbres, lino, cáñamo, pastos y ganado; algunos caza y pesca. **POBL.**: contr. y capitalidad (V. art. de ayunt.).

CABANILLAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, ald. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Naceda, sirv. al pie de la Sierra de Gist. d., cerca del nacimiento del r. *Naceda*, con libre ventilacion y clima frio, pero sano, pues no se padecen mas enfermedades co-

munos que algunas tercianas: tiene 36 CASAS, igl. anejo de la de San Justo, dedicada á San Sebastian, y servida por un confuljor, y buenas aguas potables. Confina N. Quintana de Fueros: E. Herrerías de Marcei; SO San Justo y O. la cord. de montes de Giastro. El terreno la mayor parte montuoso. es de mediana calidad, y se fertiliza algun tanto las aguas del Noeda. Los montes están poblados de roble y urces: los CAMINOS son locales; recibe la correspondencia de Bemibre. PROD.: centeno, patatas y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de perdices, corzos y jabalíes. POBL.: 20 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

CABANILLAS: barrio en la prov., part. jud. y dióc. de Segovia, aud. terr. y c. g. de Madrid, ayunt. de Torrecaballeros: SIT. en terreno pedregoso, á 1/4 de leg. S. de su ayunt.; le combaten bien los vientos, y su CLIMA es propenso á pleuresias y catarrales: tiene 16 CASAS de inferior construcción, excepto una muy regular que se halla unida al esquilero que tienen en este barrio los señores marqueses de Lozoya, en el que hay capacidad para 120 tijeras con sus encerraderos y oficinas correspondientes; se esquilan en la actualidad de 6 á 8,000 cab.; hay una igl. parr. aneja de la de Torrecaballeros, cuyo parroco la sirve: se utilizan los vec. de las aguas de un riach. que toma su origen del r. Piron, y pasa por las inmediaciones del barrio, llevando poco caudal, particularmente en verano. Los confines, calidad del terreno, POBL. y riqueza, van incluidos con su ayunt. (V.)

CABANILLAS: v. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (2 1/2, aud. terr. y c. g. de Burgos (37), dióc. de Sigüenza (8): SIT. en llano, con libre ventilación y de-pejado horizonte; su CLIMA es sano, y no se conocen enfermedades especiales: tiene 17 CASAS de mediana construcción, escuela de instrucción primaria dirigida por un maestro, que á la vez es sacristán y secretario de ayunt., sin mas atribución por el primer cargo que la convenida con los padres de los 12 alumnos de ambos sexos que concurren, y una igl. parr. (la Purísima Concepción), servida por un cura cuya plaza es de provision ordinaria en curso; confina el térm. con los de Moron, Puebla de Eca y Alentisque, comprendiendo la Granja de Alpedroches: el terreno es de mediana calidad y de secano, pueusan cuando nace á las inmediaciones de la v. un pequeño arroyuelo, que luego desagua en el r. Moron, no se aprovecha su escasísimo caudal mas que para regar algun trozo de la heb. destinada al ganado de labor. CAMINOS los locales, todos de herradura y en mal estado: el comercio se recibe de la adm. de Almazan dos veces á la semana. PROD.: trigo comun, cebada, avena, guijas, lentejas y yerbas: cria ganado lanar y vacuno, y algunas caballerías para la labranza. POBL.: 16 vec., 70 alm. CAP. IMP.: 48,700 rs. 26 mrs.

CABANILLAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra (á Pamplona (7 leg.), merind. y part. jud. de Tudela (1/2), dióc. de Tarazona (3): SIT. á la izq. del r. Ebro, sobre una altura inmediata al canal de Tauste, donde le combaten principalmente los aires del N., y goza de CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes algunas tercianas: tiene 65 CASAS distribuidas en 3 calles y una plaza, casa municipal, panadería, taberna, una tienda de co nestibles, escuela de primeras letras dotada con 60 robos de trigo anuales, á la que concurren 25 niños; otra frecuentada por 40 niñas, cuya maestra percibe 28 robos de trigo (tambien anuales, á parr. (la Natividad de Ntra. Sra), servida por un parroco vicario de segundo ascenso, que presenta y nombra el gran prior de Navarra, y por un capellan que desempeña el ministerio parr. en ausencia y enfermedades del vicario, y celebra la misa de alba; y una ermita dedicada á San Roque, sostenida por los vec. El cementerio se halla junto á la igl. en parage que no perjudica á la salud pública. Confina el térm. N. Tudela; E. Bérdenas reales; S. Fustiñana, y O. Bocal Real), extendiéndose una leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O.; dentro de esta circunferencia existe el cas. de Belver: donde habitan dos familias dedicadas á la agricultura. El terreno es de la mejor calidad: comprende algunos prados naturales formados de tierras que se hallan abandonadas á consecuencia de la materia salitrosa de que abunda su superficie, desde que se consruyó el canal imperial de Aragon. Los montes ofrecen buenas yerbas de pasto que utilizan los hab. mancomunadamente con los de otros pueblos; y la parte destinada á cultivo contiene varios trozos de huerta, la cual se riega con las aguas

de la mencionada acequia ó canal de Tauste, que tambien aprovechan para el consumo doméstico. Últimamente, cruza por el pueblo el CAMINO que desde Tauste dirige á Tudela, y el correo se recibe de esta c. dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, legumbres, hortaliza, lino, cáñamo y frutas; se cria ganado lanar y cabrio, con bastante caballar, y hay caza de varias clases: POBL.: 70 vec., 350 alm. CAP. PROD.: 178,389 rs. Ascende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 6,740 rs., que se cubren con el arriendo de la tienda de abacería, panadería y taberna, con el prod. de las yerbas del monte y huerta, y con el trigo que anualmente pagan los vec. por cánon que de esta especie se les impuso sobre los terrenos que se les repartieron. La riqueza de esta v. podria aumentarse considerablemente, si recogiendo las aguas que descienden por los barrancos de las Bérdenas se beneficiara una espaciosa llanura que hay hacia el E., reponiendo en ella la labranza y plantio de viñas que tuvo en el siglo XIV.

CABANILLAS DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guatáljara (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (9), dióc. de Toledo (24), vicaria de Alcalá de Henares (3 1/2): SIT. parte en llano y parte en cuesta, dominada hacia el O. por un pequeño cerro: disfruta de buena ventilación y dilatado horizonte, con CLIMA sano, sin que se conozcan mas enfermedades do ninantes que las tercianas y algunas pulmonías: tiene 112 CASAS. la de ayunt., cárcel, á posada pública, un edificio destinado á granero del pósto, otro llamado el portifical, que fué lelos partícipes de diezmos, una fuente de aguas grasas; escuela de instrucción primaria elemental completa, á cargo de un maestro dotado con 1,460 rs. del fondo de propios, y 200 rs. y 12 fan. de trigo, retribucion de los 44 alumnos que asisten, y una igl. parr. (San Pedro Apostol), servida por un cura cuya plaza es de segundo ascenso y de provision en concurso general; el edificio de construcción moderna y muy sóida, consta en su interior de 3 naves, tiene 103 pies de long., 49 de lat. y 63 de elevación hasta la bóveda; lo único que llama la atencion es un elegante tabernáculo, el órgano, obra de D. José Verdalonga; una efigie de San Francisco Javier, un cuadro de la Sagrada familia y otro de San Ildefonso: no hay mas alhajas y vasos sagrados de oro y plata, que los indispensables para el culto, pues las tropas francesas las robaron hasta en cantidad de 13 a. en la época de la guerra de la Independencia, haciendo ademastan exorbitantes y continuadas exacciones que el pueblo, despues de agotar todos sus recursos, se vio en la precision de vender el reloj público que estaba en la hermosa torre de la igl.: confina el térm. N. Marchamalo; E. Guadáljara; S. Alovera y Chlocheles, y O. Valbuena y Quer; dentro de esta circunferencia, se encuentran 4 ermitas: (la Soledad con el cementerio público, la Concepción, Sta. Ana y San Sebastian): á fuente de buen agua y el desp. de Benalque, en el cual brotan ademas 5 manantiales: el terreno en su mayor parte es llano, á escepo en de algunos regueros ó barrancos muy aprósposito para yerbas de pasto: las tres cuartas partes se destinan á la siembra de cereales, legumbres y hortalizas, y la otra al plantio de olivos y viuedo, comprendiéndose en esta una buena deh. de los propios. CAMINOS: los de pueblo á pueblo todos: carreteros y en buen estado. COMERCIO: se recibe de la adm. de Guadáljara, por medio de un cartero pagado de los fondos públicos, que va á recogerlo tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, vino, aceite, alguna hortaliza, y pocas, aunque esquistas frutas; cria ganado lanar, caballar, mular y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: un molino aceitero correspondiente á los propios, y otro harinero impulsado por el Henares, que pasa locando los lin. de la jurisd. COMERCIO: exportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Alcalá y Guadáljara, é importacion de los artículos de que carece la v. POBL.: 97 vec., 416 alm. CAP. PROD.: 12,173,800 rs.: IMP.: 239,125 rs. CONTR.: 21,950. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 16,098 rs.: se cubre con el prod. de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

CABANILLAS DE LA SIERRA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (9 1/2 leg.) part. jud. de Buitrago (4), dióc. de Toledo (22): SIT. sobre la carretera de Madrid á Burgos, en un pequeño cerro; el combate en general el viento E., su CLIMA frio es propenso á espasmos y calenturas: tiene como 56 CASAS, inclusa la de ayunt., y una destinada para cárcel, varias posadas y paradores, y algunos pozos, parada de

diplomáticas, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á cargo de un maestro, con la dotación que estipula con los padres los 14 alumnos que á ella concurren, y 4 igl. parr. (San Juan, Bautista), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada, y se provee en concurso general; hay además un beneficiado nombrado por la universidad de Alcalá: tiene por anejo la v. de Navaluente, con una igl. (San Bartolomé); el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública. Confina el **TRAM.** N. Buitrago, y E., S. y O. Torrelaguna; brotan en él varios fuentes, y hay algo de viñedo: el **TERRENO** es árido y muy escaso de aguas, tanto que en verano tiene que salir de los pozos, en particular para los ganados: hay un monte poblado de encinas y robles. **CAMINOS:** los de pueblo á pueblo, y la carretera de Madrid á Bayona (Francia), ya mencionada: el correo se recibe y despacha todos los días, y pasan las diligencias generales y peninsulares, teniendo, como se lleva dicho, sus correspondientes paradores, en los que se detienen á almorzar. **PROD.:** trigo, centeno, cebada, poco vino, patatas y alguna que otra fruta; mantiene ganado lanar y vacuno; cría caza de conejos y liebres. **IND.:** agricultura. **POBL.:** 30 vec., 420 alm. **CAP. PROD.:** 142,030 rs. **IMP.:** 44,843. **CONTR.:** según el cálculo general y oficial de la prov., 9'65 por 100.

CABANIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de San Sebastian de Barcia (V.).

CABANISA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santa Maria de Magazos (V.). **POBL.:** 4 vec., 5 almas.

CABANZON: l. en la prov. y dióc. de Santander (12 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (2. aud. terr. y c. g. de Burgos (30), ayunt. del valle de las Herrerías, cuyas reuniones son en Camijanes: sit. en un llano, casi todo sobre piedra calar, á 300 pies de elevación, sobre el r. *Nansa*: combátenle todos los vientos; siendo sus enfermedades más comunes las pulmonías, dolores de costado, reumas y sarna: tiene 120 **CASAS**, la de concejo, escuela de primeras letras dotada con 150 ducados á que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Eulalia de Asía), servida por 4 cura que dice también misa en el anejo de Casamaria: cementerio en paraje ventilado, y 2 fuentes que sirven para el consumo del vecindario y abuelero de los ganados. Confina N. Camijanes; E. Cades y Bielba; S. el monte Arria, y O. Casamaria. El **TERRENO** es de mediana calidad, sin mas aguas que las lluevizas, pues un arroyo que nace en el monte Arria y el *Nansa*, con quien se une á la media hora de su curso, apenas le fecundizan. Los montes están poblados de robles, hayas y otros arbustos: los **CAMINOS** locales y en mal estado: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Comillas. **PROD.:** maíz, poco trigo, castañas y algunas legumbres y hortaliza; cría ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y poco yeguar; alguna caza y pesca de truchas, anguilas y salmones. En el arroyo indicado se cogen sanguijuelas. **IND. y COMERCIO:** 2 molinos harineros, uno del pueblo y otro de propiedad particular, ambos en mediano estado; en la feria que se celebra el 29 de junio, se vende el ganado vacuno, y se compran granos. **POBL.:** 40 vec., 250 almas. **CONTR.:** con el ayuntamiento.

CABAÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

CABAÑA DE SILVA: quinta que antes fué col. red. en la prov. de Valladolid, part. jud. y t. m. alcabalarío de Olmedo: sit. al SO. de la v. en la marg. izq. del r. *Adaja*, que pesa á 20 varas; la forman una hermosa casa de recreo, con cómodas y espaciosas habitaciones altas y bajas, y un oratorio en el que se celebra misa los días festivos: á sus inmediaciones, aunque con separación, hay estensos corrales y oficinas para la labor: una grande bodega con lagar, una panera, un palomar y un tear, extendiéndose el primero del terr. que le pertenece, á una leg., destinado en esta forma: de 130 á 140 obradas para cereales, 75 de viñedo, 40 para dehes. de pastos, 300 de pinar y 30 de ribera plantada de álamos negros y blancos: el **TERRENO** es de segunda y tercera calidad. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, algarroba y vino, buenos pastos y poca madera, por las muchas labas que desde la guerra de la Independencia ha sufrido el arbolado; cría ganado lanar en número de 400 á 500 reses, que producen anualmente 400 corderos y sobre 40 a. de lana. Fundó esta g. D. Pedro de Silva, nombrándola de su apellido; y sus sucesores se titularon señores de la Cabaña de Silva.

CABAÑA (LA): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, t. m. de Llanteno (V.).

CABAÑA (LA): l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de San Claudio Sanclayo (V.).

CABAÑA (LA) ó ALBAREO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas: pertenece á la v. de *Escalante* (V.).

CABAÑA DERECHA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sto. Domingo de la *Marca* (V.).

CABAÑA QUINTA: riach en la prov. de Oviedo, part. jud. de Pola de Labiana, el cual nace en las alturas de las felig. de su nombre y San Martín de la Vega (ayunt. de Aller), cuyos terr. baña, incorporándose después al r. *Alcer* cerca de Moreda. Tiene un puente de madera entre Vega y Cabaña-quinta; sus aguas dan impulso á varios molinos harineros, riego á distintos trozos de labor y crían truchas, anguilas y otros peces.

CABAÑA QUINTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de *Cabaña quinta* (V.).

CABAÑA QUINTA (SAN SALVADOR): felig. con título de v. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2), ayunt. de Aller (1): sit. á la der. del r. de este nombre, con libre ventilación y clima propenso á fiebres, viruelas y reumas. Tiene 46 **CASAS** repartidas en el casco de la v., donde hay una plaza, y en los barrios de Rozado, Corrañones, Collada y Collalona. La igl. parr. dedicada á San Salvador es aneja de la de San Martín de la Vega. Confina el **TRAM.** con la felig. matriz, y las de Bello y Serrapio. Cruza de S. á N. un riach, que toma el nombre de la v., y confluye en el mencionado *Alcer*: tiene un puente en el camino que conduce á Vega y otros 3 menos considerables para comunicación con los cas. y labores. El **TERRENO** es arcilloso y de buena calidad: en la parte inculta ó montosa se crían hayas, robles, castaños, arbutos y abundantes verbas de pasto. Los **CAMINOS** son locales y malos, encontrándose una venta ó mesón cerca del pueblo. El **CORREO** se recibe de Mieres por balijero 2 veces á la semana. **PROD.:** escanda, maíz, castañas, patatas, habas, avellanas y nueces; sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices; no faltan lobos y zorros, y se halla pesca de truchas y anguilas. **IND. y COMERCIO:** además de la agricultura existen 2 molinos harineros; 2 fraguas y algunos telares de lienzos ordinarios; las especulaciones comerciales se reducen á la extracción de avellanas, habas y manteca, é introducción de carbón de la felig. de Serrapio para las indicadas fraguas. Se celebra un mercado los sábados de cada semana, cuyo tráfico consiste en granos, ganados, paños, bayetas, pañoleta y otras mercancías de menos valor. **POBL.:** 46 vec., 200 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

CABAÑAL: barrio de la prov. y part. jud. de Valencia (4/2 leg.). Hace pocos años formaba parte de la pedanía rural de Sta. Tomas, t. m. jurisd. de aquella c.; pero desde el año 1837 constituyó en otro barrio llamado Cañameral, el l. de *Pueblo Nuevo del Mar* (V.).

CABAÑAS: arr., nace en la sierra del Valle, t. m. de Jerez de la Frontera, prov. de Cadiz: pasa por el Chaparral de Juan de Herrera, el Sumajo y el Cortijo de Pindola, y desagua en el r. *Majacete*.

CABAÑAS: desp. en la prov. de Valencia, part. jud. de Corrión de los Condes y t. m. jurisd. de Ledigos; perteneció al priorato de San Torcuato de canónigos regulares de San Agustín, y hoy á la hacienda pública, á quien se pagan 58 fan., 8 celemines de centeno: comprende 4 leg. en su circunferencia; teniendo roturadas 40 obradas y el resto destinado á pastos, que disfrutan en comunidad los pueblos de la ant. jurisd. de Saldaña.

CABAÑAS: barrio en la prov. y part. jud. de Burgos, t. m. jurisd. de Sta. Cruz de *Juarros* (V.).

CABAÑAS: ald. en la prov. de la Corona, ayunt. de Freires y felig. de San Sebastian de *Duevas* (V.).

CABAÑAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Felix de *Miravallo* (V.). **POBL.:** 44 vec., 35 almas.

CABAÑAS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (5 leg.), part. jud. y admn. de rent. de la Almoneda (7): sit. en llano, combadido principalmente por los vientos del N.; goza de un CLIMA saludable, siendo las enfermedades que más comúnmente se padecen las intermitentes,

Tiene 100 CASAS y una de ayunt. distribuidas en varias calles; una escuela de primeras letras concurreda por 12 discípulos y dotada con 32 cálices de trigo, debiendo el maestro servir la secretaría de ayunt., y una igl. (San Ildefonso) aneja de la parr. de Figueruelas; los vec. se surten para beber de las aguas de varias fuentes que brotan en el térm.: el cual confina por N. con el de Melonías; por E. con el de Figueruelas; por S. con el de Alcañá, y por O. con el de Alagon. El TERRENO es bueno y fértil; lo cruza el r. Ebro, que tiene para su paso una barca; aunque no se fertiliza con sus aguas, hay sin embargo tierras de riego que reciben este beneficio de las del Junco y canal de Aragón, por medio de acequias que las conducen de los términos de los pueblos inmediatos; á la parte del N. hay montes poblados de romero y en ellos se crían yerbas de pasto: carece de arbolados y solo tiene algun plantío de olivos. CAMINOS: cruza el térm. el que desde Zaragoza conduce á Navarra; los demas son locales y todos se hallan en mal estado. CORREOS: se reciben de la adm. de la v. de Alagon sin que tengan día fijo de entrada ni salida. PROD.: trigo, cebada, aceite, judías y otras legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno, caza de anades y codornices, perdices y conejos, y pesca de anguilas, madrillas y barbos. No ejerce ninguna clase de IND. y el comercio se reduce á la exportación de algunas de sus prod. ó importación ó por cambio de los art. que hacen falta. POBL.: 57 vec., 274 alm. CAP. PROD.: 343,200 rs. IMP.: 32,400. CONTR.: 7,697 rs. 28 cts.

CABAÑAS: l. con ayunt. de la prov. y part. jud., adm. de rent. y dióc. de Segovia (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (4 1/2); sir. en una hondonada; le combaten poco los vientos y su CLIMA es propenso á tercianas; tiene 28 CASAS, una fuente de buen agua, escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotación de 16 á 18 fan. de trigo, satisfichas por los padres de los alumnos y una igl. parr. (San Lorenzo Mártir), servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; hay un oratorio con culto, propio del Sr. marqués de Quintanar; confina el térm. N. Penasrubias; E. desp. de Agejas; S. Mata de Quintanar, y O. Pindillos de Polendos; se estiende 3/4 de leg. por N. y S. y 1/4 por E. y O. El TERRENO es de mediana calidad y comprende la parte roturada 4,200 obradas sembradas anualmente; 150 de primera calidad, 300 de segunda y las restantes de tercera; hay algunos pequeños huertecillos para legumbres y varios árboles. Por la parte N. y como á 450 pasos de la pobl., pasa un arroyo llamado Polendos, cuyas aguas dan impulso á las ruedas de un molino harinero. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, de heredad, y en mal estado; el CORREO se recibe sin día señalado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar, vacuno y mular. IND.: agricultura. COMERCIO: exportación de los frutos sobrantes. POBL.: 21 vec., 83 alm. CAP. IMP.: 35,980 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 446 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CABAÑAS: l. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valledolid 2), ayunt. de Riofrio (1 1/4); sir. en una especie de hondonada que forma una abertura del elevadísimo cerro titulado la Cuesta de Cabañas; está algo resguardado de los vientos, en particular del S. por tener hacia este lado la sierra de Avila, y su CLIMA es sano: tiene 20 CASAS muy reducidas y una igl. parr. (San Juan) aneja de la de Riofrio, cuyo párroco la sirve; fuera de la pobl. se encuentra un manantial del cual se utilizan los vec. para sus usos. El térm. se estiende 1/4 de leg. de N. á S., 1/2 de E. á O. y 5/4 de circ. indiferencia, y confina N. deh. de Campillo; E. Riofrio; S. deh. de Mazarranar, y O. deh. de Clementes; brotan en él 2 manantiales que sirven para el uso de los ganados, y se compone de 820 obradas de á 400 estadales de á 15 cuartas castellanas cada uno. El TERRENO es todo de monte, fijo, pedregoso y de secano, se cultivan 610 obradas de tercera calidad que se disfrutan de 3 en 3 años, y se hallan divididas en 3 hojas, fertilidad general 6 por uno: hay ademas 30 obradas de prados de secano, 60 id. de tierra posia que produce buen pasto; 120 id. de tierra inútil por hallarse ocupada de guijarales y peñascos que solo en los huecos que entre ellos median producen algun corto pasto. CAMINOS: veredas y atajos que dirijen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Avila, prod.: centeno, algarrobas y pastos; su mayor cosecha centeno; mantiene ga-

nado lanar, caltrio, vacuno y de cerda; cria caza de conejos, liebres y lobos; IND.: agricultura y pastoria. COMERCIO: importación de los art. de vestir y exportación de los prod. sobrantes á las ferias y mercados de la cap. POBL.: 48 vec., 64 alm. CAP. PROD.: 44,000 rs. IMP.: 1,760. ind. y fabril 500. CONTR.: 956 rs. 22 mrs.

CABAÑAS: l. en la prov. de Leon (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Valencia de D. Juan (1/2), dióc. de Oviedo (23), aud. terr. y c. g. de Valladolid (48); sir. en la vega que hay entre Fresno y Valencia de D. Juan; com. tiene los vientos del S. y SE. con especialidad; su CLIMA no es saludable á causa de los muchos pantanos que se forman en el térm. Tiene 16 CASAS; igl. parr. (San Luis) servida por un cura y su escudador; el curato es de ingreso y patronato laical. Confina N. Fresno de la Vega; E. y S. Valencia de D. Juan, y O. el desp. de Villanillos, á 1/2 leg. El mas dist. El TERRENO es llano, de buena calidad y le fertilizan las aguas del Esla, que en las grandes avenidas destruye sus campos y pone en eminente peligro á la pobl. LOS CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, vino y alguna fruta; cria toda clase de ganado, aunque en corto número; caza de perdices y corderinos, y pesca de barbos, truchas y anguilas. COMERCIO: exportación de los cereales sobrantes ó importación de los art. que faltan. POBL.: 14 vec., 56 alm. CONTR.: con el ayunt.

CABAÑAS: desp. en la prov. de Navarra, merind. jurisd. Sangüesa, part. jud. de Aoiz, dióc. de Pamplona, térm. jurisd. de Lumbier. Se ignora la época en que desapareció el ant. de Lumbier; se sabe que muchos de sus vec. se trasladaron á Lumbier, para no pagar las pechas de sus heredades al monast. de monjas benitas de San Cristóbal, á cuyo conv. correspondía el señ.; y habiéndose quejado ante el tribunal nombrado por el rey D. Teobaldo II, para remediar los daños causados por sus antecesores, de clararon los jueces que pagasen la pecha de costumbre, como resulta de la sentencia dada en Pamplona el miércoles 1.º antes de la Natividad de 251, y publicada por Moret.

CABAÑAS: v. que forma un ayunt. con los l. de Navezuelas, Retamosa, Roturas y Solana, en la prov. y aud. terr. de (aceces 1 1/2 leg.), part. jud. de Logroño (3), dióc. de Plasencia (15) c. de Estremadura (Badajoz 38); sir. á la falda de unas sierras, que son ramificaciones de las de Villurcas, combatida de todos los aires excepto el E.; de CLIMA templado y se padecen tercianas; tiene 25 CASAS; es desigual y malísima; la de ayunt. y la igl. parr. que es su edificio ant. y sólido: el curato es titula Abadía, y comprende los cinco pueblos que forma el ayunt., y ademas el de Robledo-lano. Confina el térm. por N. con Robledo-lano y Roturas; E. Navezuelas; S. Solana; O. Aldea-centenera y Retamosa, á dist. de 3/4 leg. por todos los puntos, y comprende innumerables sierras y barrancos cubiertos de peñascos y precipicios que constituyen un terreno estéril y escabroso, propio solamente para ganado cabrio, y sembrar algun centeno: en lo mas elevado de estas sierras, y dist. 1/4 leg. al E., se halla el famoso cast. de Cabañas, que causa admiración á todos los transcurtos, está como amenazado la pobl., que puede ser arruinada desde él, sin mas que echar á rodar peñascos, pero se encuentra muy descuidado y en mal estado: el r. Almonte pasa á 1/4 leg. al N. de la v., en donde tiene 2 puentes de cantería, pequeños y ant. LOS CAMINOS son ásperos y locales. El CORREO se recibe en Guadalupe, por medio de un propio que manda el ayunt. PROD.: centeno, y se cria mucha caza mayor y menor. POBL.: 20 vec., 409 alm. CAP. PROD.: 126,390 rs. IMP.: 6,900. CONTR.: 1,403 rs. 24 mrs. Este pueblo con los otros cinco que forman la abadía, fue de señ. y componen el estado de Cabañas, que pertenece al Sr. duque de Frias.

CABAÑAS: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Corona (5 leg.), dióc. de Santiago (14) y part. jud. de Puente-deume (1 1/4); sir. sobre la marg. setentrional del r. Eume; CLIMA templado y sano: se compone de las felig. de Castebarco, San Braulio; Cabañas, San Andrés; Erines, San Esteban; Larage, San Mamed; Porto, San Martin; Regüela, San Vicente; Salto, Sta. Cruz, y Soastera, Sta. Eulalia, que reúnen 411 pobl. con unas 350 CASAS; pero no la tiene propia el ayunt., el cual se reúne en una mata choza situada en la v. de Cabañas, en esta felig. hay una escuela privada, á la que asisten 12 niños, y en la de Porto se encuentran 2, á una elemental completa, y 2 privadas, que entre todas han ins-

trucción a 237 niños y 5 niñas. El térrm. confina por E. con el de Capela; por S. con el de Puenteedume, interpuesto el citado r. por O. con el Océano y ayunt. de Fene, cuyo térrm. forma el lín. N.; hay fuentes de buenas aguas, cuyos derrames constituyen algunos insignificantes arroyuelos. El terreno es en lo general fértil: los CAMINOS que le cruzan y dirigen al puerto de Sojo, Ferrol, Puentes de García Rodríguez y Sta. María de Ortigueira, son de rueda y herradura, pero muy abandonados: el correo se recibe en la estafeta de Puenteedume de la adm. de Betanzos. PROD.: vino, toda clase de cereales, legumbres y frutas; cria ganado de toda especie, preferiendo el vacuno y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y algunos molinos harineros: celebra mercado de ganado el día 8 de cada mes en el del Arenal. POBL.: 524 vec., 2.638 alm. RIQUEZA PROD.: 9.365.937 rs. IMP.: 297.577 y CONTRA.: 31.605 rs. 43 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5.833 rs., se cubre con 250 rs. 22 mrs. de fondos propios y por reparto vecinal: el secretario disfruta la dotación anual de 4.500 rs.

CABANAS (SAN ANDRÉS DE): felig. con título de v. en la prov. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago 11, part. jud. de Puenteedume (1/4) y ayunt. del que es cap. sir. en una altura a la der. de la ria y frente a la v. de Puenteedume: clima templado y sano. Tiene unas 400 CASAS distribuidas en los l. de Arenal, Atalío, Carballo, Cruceiro, Loucido, Pedreiros, Requeiro y Tras de Vila. La igl. parr. (San Andrés) tiene por anejo a San Esteban de Erines. El térrm. confina por N. con el de San Mamed de Larage; al E. el mencionado Erines; al S. la ria y puente de Puenteedume, y por O. San Martín de Porto. El terreno es fértil, y las aguas de sus fuentes de buena calidad; le cruzan los abandonados CAMINOS de rueda que desde el Ferrol se dirigen a Sta. Marta y Puentes de García Rodríguez; el correo se recibe en la cap. del part. PROD.: vino, maíz, trigo y toda clase de frutas y legumbres; cria ganado vacuno y de cerda; hay alguna caza y bastante pesca. LA IND. fabril va en decadencia, si se atiende a que ha cesado sus trabajos la alfilería que se encontraba en el Arenal: en este l. se celebra el día 8 de cada mes una feria de ganado. POBL.: 97 vec., 485 alm. CONTRA.: con las demás felig. que constituyen su ayunt. (V.).

CABANAS DE ALISTE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, vicaría de alba y Aliste, arcip. de Santiago y dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid, sir. al S. de la sierra de la Culebra: su clima es bastante sano. Tiene una parr. anejo de Sarracín, y un posito. Confina N. una ramificación de montes de alguna extensión: E. Riofrío; S. Sarracín, y O. la Torre. El terreno es la mayor parte montuoso, y se halla fertilizado por las aguas de un arroyo que nace en el térrm. y por las de otro que viene de las Tres Fuentes. PROD.: además de lo general al part., patatas y miel basta. POBL.: 40 vec., 39 alm. CAP. PROD.: 41.440 rs. IMP.: 4.419. CONTRA.: 325 rs. 33 mrs.

CABANAS DE SAYAGO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, aud. terr. y c. g. de Valladolid, sir. en el vértice de un ángulo formado por dos valles: sus enfermedades más comunes, tercianas, calenturas catarrales, pleuresías y algunas erupciones cutáneas. Tiene 160 CASAS, la consistorial que sirve l. de cárcel y escuela: esta se halla dotada con 700 lms. y asistida por 120 niños de ambos sexos: igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de ingreso y provision de S. M. en los 8 meses apodécticos y en los 4 ordinarios del cabildo de la cat. de Villagarcía y Sta. Marina, con obligación de decir misa en tiempo de la recolección de frutos, a donde concurren en tiempo de los Llamas, Sexmit y Villardiega, para lo que hay un beneficiado de provision real y ordinaria, y un seglar nombrado por el cura: una ermita sin culto que sirve para encerrar ganado; cementerio en paraje ventado, y a los 300 pasos del pueblo, una fuente con cañes y pila, cuyas excelentes aguas aprovechan los moradores para su consumo doméstico. Confina el térrm. N. Villanueva de Campeán; E. Corrales; S. Peñañende, y O. Molinar y Mañiles, a 1/2 leg. el más dist. en él se encuentran los ensuciados desp. y cas. de Villagarcía, Sta. Marina, Llamas, Sexmit y Villardiega, y el cas. y deh. de Bermillo. El terreno es de buena y mala calidad; le fertilizan las aguas de un arroyuelo que baja por

el valle en dirección de SO. a NE. Los montes están cubiertos de robles, pinos, encinas y otros arbustos; recibe la correspondencia de Zamora por el cartero de Corrales, los mártires y sábados, y sale en los mismos días. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanos y vino, aunque poco y de calidad común; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar en corto número y de cerda; caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: con sus desp. 406 vec., 463 alm. CAP. PROD.: 459.224 rs. IMP.: 50.353. CONTRA.: 7.275 rs. 34 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a unos 8.000 rs., cubiertos por reparto entre los vec.

CABANAS DE TERA 6 DE BENAVENTE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Benavente (5), dióc. de Astorga (4/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (2); sir. en un hermoso valle cercado de peñas: su clima es bastante sano. Tiene igl. parr. (San Antonio), servida por un cura de ingreso y presentación ecl. y posito. Confina el térrm. N. Brime y Sug; E. Camarzana; S. Calzada, y O. San Juanico. El terreno es de mediana calidad pero bastante prod. por las aguas de un arroyo que le fertiliza, si bien este se seca algunas veces. Los CAMINOS locales. PROD.: pastos, granos y lino; cria ganados y alguna caza. COMERCIO: exportación del lino para los mercados de Mombuy y la Bañeza. POBL.: 48 vec., 74 alm. CAP. PROD.: 9.705 rs. IMP.: 1.971. CONTRA.: 4.542 rs. 44 mrs.

CABANAS DE YEPES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 leg.), part. jud. de Ocaña (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (40). sir. en una llanura bien ventilada, particularmente del N. y O.; goza de saludable clima, padeciéndose las enfermedades estacionales. Tiene 250 CASAS de pobre construcción en su mayor parte; consistorial, cárcel, escuela de niños, dotada con 4.600 rs. anuales, a la que concurren 50; otra de niñas con solo la retribución de las 30 alumnas que asisten; igl. parr. con la advocación de la Asunción de Ntra. Sra., con curato pe. pético de oposición, y en los afueras una ermita dedicada a San Sebastián, patron del pueblo; el cementerio que no perjudica a la salud y 2 fuentes de buenas aguas para el consumo de los vec. Confina el térrm. por N. con el de Ocaña; E. Dos-barrios y Huerta; S. otra vez Dos-barrios, y O. Yepes, a dist. de 1/4 leg. próxima por todos los puntos, y comprende muchas viñas y olivares, algunos sembrados y abundancia de esparto en las varias laderas: incultas que forma el terreno, el cual es todo de seco y de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales: el correo se recibe en Ocaña por medio de balijero, los martes, jueves y sábados de cada semana. PROD.: trigo, aceite y vino; se mantiene algún ganado lanar, y se cria caza menor. IND. y COMERCIO: 5 molinos de aceite, elaboración de esparto, arriería, exportando su buen vino y aceite, en cambio de los demás géneros que carecen. POBL.: 302 vec., 4.300 alm. CAP. PROD.: 4.324.220 rs. IMP.: 37.403. CONTRA.: 21.000. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 47.740, del que se pagan 3.000 al secretario, y se cubre con 360 rs. de un censo que paga el señor de la v., igual cantidad por el arrendamiento de pastos, y el resto por repartimiento vecinal. Se llamó esta v. antiguamente Villafranca de Gaitán.

CABANAS DEL HOSPITAL: desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, fue un pueblo de pastores. sir. entre San Pedro de Dehesas y Ponferrada. Hallándose los reyes católicos en esta v. de tránsito para Santiago en 1433, hicieron a su hospital varias donaciones, y entre ellas la del terr. titulado Fabero, que producía abundantes y excelentes pastos. El hospital los daba a renta, y los arrendatarios formaron cuerpo de pobl.; pero los monges de Carracedo, los de Samos y los jesuitas de Villafranca, movieron tantos pleitos sobre el envidiable terreno, y persiguieron en tales términos a los pastores, que el pueblo quedó desierto a fines del siglo XVII, y apenas se conservan sus vestigios.

CABANAS DEL PANADES (LAS): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (9 leg.), part. jud. de Villafranca del Panadés (1/2). sir. en llano, con buena ventilación y clima saludable. Tiene sobre 300 CASAS; una igl. parr. (San Valentin), servida por un vicario nupcial, de presentación del gran prior de la orden de San Juan de Jerusalem, y buenas aguas para el surtido del vecindario. El térrm. confina con Granadà, Pach, Villafranca y San Martín de Surroca. El terreno es de superior calidad para el cultivo de cereales; carece de riego y de montes. Los CAMINOS son locales, y

uno que dirige a Igualada, se hallan en regular estado. El correo se recibe de Vilafranca. PROD.: toda clase de granos y legumbres; cria poco ganado y caza. POBL.: 26 vec. de catastro, 468 alm. CAP. PROD.: 797,200. IMP.: 49,930.

CABANAÑAS DEL PORTIEL DE D. FERNANDO, vulgo **CABANAÑAS BARRAS**: v. en la prov. de Leon (46 leg.), part. jud. de Ponferrada (1 1/2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33): es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto además del pueblo de Cortiguera. Sit. en la parte mas elevada y árida del llano del Vierz, por lo que escasean las aguas principalmente en el verano; combalenta todos los vientos; su CLIMA es bastante sano, pues no se padecen dolores de costado. Tiene 140 CASAS distribuidas en 45 grupos a larga distancia entre sí, de modo que ocupan mas terreno que una c. populosa: la carretera general de Galicia pasa por la casa mas al S. de la pobl. Hay escuela de primeras letras dotada con 400 rs. y 2 libras de pan al mes por cada uno de los 60 niños que la frecuentan; igl. anejo de Cuelto, dedicada a Sta. Ana y servida por un coadjutor. Confina el TÉRM. N. Cuetio; E. Cabañas de la Dornilla; S. Herbededo, y O. Magaz de Arriba. El TERRENO es de buena calidad, y sin mas aguas que las llovedizas y de un arroyo que baja de Salmeado y se seca en el verano. Por la parte NE. del pueblo hay un pequeño monte cubierto de encina. Los CAMINOS locales a escepcion del indicado de Galicia; recibe la CORRESPONDENCIA en Ponferrada. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, legumbres, vino y frutas; cria ganado lanar y mular, y caza de algunas liebres y perdices IND. y COMERCIO: varios telares de henzos y lana; exportacion de la sobrante es imponente de lo que falta. POBL.: de todo el ayunt. 137 vec., 816 alm. CAP. PROD.: 560,863 rs. IMP.: 28,151. CONTR.: 6,887 rs. 28 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 4,000 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CABANAÑAS DE LA DORNILLA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; ayunt. de Cubillos. Sit. en un llano a corta dist. de la orilla der. del R. Sil; su CLIMA es bastante sano. Tiene 29 CASAS fabricadas de tierra, y cubiertas de paja ó pizarra; igl. parr. (San Mamed) servida por un cura de ingreso y libre provision, á cuyo cargo está el pueblo de Cubillos, donde no hay igl. Confina N. el antedicho Cubillos; E. Congosto; S. Cubillos, y O. Cabañas del Portiel de D. Fernando. El TERRENO todo llano, de mediana calidad, fertilizado apenas por las aguas del Sil. Los CAMINOS locales y carreteros. PROD.: cereales, legumbres, algun vino y pastos; cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 26 vec., 425 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

CABANAÑAS DE LA SAGRA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (3 leg.). part. jud. de Illescas (3), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en la carretera que conduce de Madrid á Toledo, y en el centro del territorio llamado La Sagra; reina el viento N. con CLIMA frio, y se padecen catarros y fiebres gástricas. Tiene 85 CASAS con la consistorial; escuela de niños dotada con 1,260 rs., á la que asisten 23 alumnos; igl. parr. titulada de Ntra. Sra. dela Asuncion con curato perpetuo de provision ordinaria, y en los años una fuente de aguas gruesas para consumo del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Recas; E. Magan; S. Villaluenga; y O. Yuncillos á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende además de los terrenos de labor una deh. llamada al Corral, propia del Sr. marqués de Valmediano, de 4,000 fan. de cabida, y una cantera muy abundante en piedra blanca, tan blanda que puede trabajarse con la mayor facilidad, y se emplea en objetos de adorno; el TERRENO es sumamente ercilloso, por cuya razon ningun arroyo se encuentra, sin embargo de lo cual es de buena calidad; los CAMINOS locales, excepto la carretera referida al principio; el correo se recibe en Olias por un enviado sin salija, que sale sin periodos determinados. PROD.: trigo, cebada, garbanos, lentejas, titos otras legumbres; y se mantiene con estimacion algun ganado mular. POBL.: 408 vec. 417 alm. CAP. PROD.: 878,000 rs. IMP.: 24,416. CONTR.: 46,973, en cuyas cantidades está incluida la que corresponde á la deh. del Corral PRESUPUESTO MUNICIPAL: 44,000, del que se pagan 1,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con los prod. de la taberna, abaceria y repartimiento vecinal. Este pueblo lleva tambien el nombre de Miralcazar.

CABANAÑAS (LAS): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Pa-

lencia (7 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15). sit. en una ladera llana, si bien se encuentra hacia el S. y O. alguna cuesta de poca consideracion, y que no impide la libre influencia de todos los vientos: el CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes tercianas; fiebres gástricas y algunas pútridas. Consta de 54 CASAS por lo general de fáb. de tierra, con solo piso bajo, distribuidas en 2 buenas calles y varias callejuelas; hay casa para el ayunt.: una escuela de primeras letras incompleta, dotada en 24 fan. de trigo pagados por el ayunt. y los padres de los 21 niños de ambos sexos que á la misma concurren; un posito ó banco de labradores con 299 fan. de grano; la igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Purificacion, cuyo edificio es en su mayor parte de piedra silleria, lo mismo que la torre, de 50 pies de altura; consta de una sola nave de 44 varas de long., 40 de lat. y 42 de alta: sirven el culto un cura propio, de nombramiento del diocesano y un sacristan; conlugo á la misma, hacia el N., el cementerio en parage bien ventilado, y varios pozos de abundantes aguas. El TÉRM. confina por N. Osorno; E. Osornillo; S. Marcilla, y O. Santillana; dist. el que mas á una leg.: á 60 varas O. de la pobl. hay un cast. perteneciente al Sr. marqués de Villatorre con cerca cuadrada de piedra, de 48 varas de long. por cada costado, una de lat. y 4 de altura: el cast. es una torre tambien cuadrada con 40 varas de elevacion poco mas ó menos y 47 de lat.: consta de 4 pisos, las paredes del 1.º tienen 43 pies de espesor; las del 2.º 44, disminuyéndose sucesivamente uno en las de los 2 restantes; se encuentran ademas en el térm. algunos pozos de abundantes aguas, y 2 fuentes tituladas San Pedro y Guillen, de las que se surte el vecindario. El TERRENO es llano, de buena calidad, dividido en 3 suertes: la 1.ª con 400 fan. de sembradura, 250 la 2.ª y 440 la 3.ª: hay algunos plantíos de chopos, olmos y sauces hacia el N. y márg. del canal de Castilla, que corre de N. á S. beneficiando las tierras de labor, para cuyo paso hay un puente de un solo ojo, construido en el año de 4780: tambien le baña un arroyo formado de las aguas llovedizas y fuentes indicadas, el c. 1.º lleva su curso de O. á E. cruzando el canal por medio de un acueducto de piedra labrada de 44 pies de altura. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, haciéndose intransitables en el invierno por el mucho lodo que se hace, y la CORRESPONDENCIA la llevan de Carrion y Fromista los mismos interesados. Los TERMINOS: ganado lanar y alga vacuno y caballar; caza de perdizo y codornices, y pesca de ricas truchas, barbos y ancles en el canal. POBL.: 42 vec., 218 alm. esclusivamente dedicados á la agricultura. CAP. PROD.: 206,000 rs. IMP.: 7,050 EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,856 rs., y se cubre parte con el producto de propios y el resto por repartimiento entre los vecinos.

CABANAÑAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de Sta. Cruz de Jove (V.). POBL.: 6 vec. y 30 almas.

CABANAÑAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Bimenes y felig. de Sta. Maria Suarez (V.).

CABANAÑAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de Sta. Maria de Quinzanas (V.). POBL.: 3 vec. y 41 almas.

CABANAÑAS (LAS): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Juan de Villa (V.).

CABANAÑAS (LAS): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorge de Heres (V.).

CABANAÑAS (LAS): arrabal de la c. de Zamora (V.).

CABANEROS: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro. sit. en el camino que conduce á Madrid á 4 1/2 leg. E. de Morales, donde se ven las ruinas de la ant. pobl. El TERRENO es de calidad muy buena. PROD.: granos y vino.

CABANEROS: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Bañeza (3), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Laguna de Negrillos. sit. en llano á la márg. izq. del arroyo titulado Valle; con libre ventilacion y CLIMA friu y húmedo que origina algunas enfermedades y dolores reuáticos. Tiene igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de maticos. Tiene igl. parr. (San Pedro) Confina N. Conforcos de La-presentacion de 3 voces mistas. E. y S. part. jud. de Benavente (prov. de Zamora); O. Villamor de Negrillos. El TERRENO participa de las propiedades comunes a todo el páramo, flojo y pantanoso en inviernos lluviosos y bastante llano; se fertilizan algun tanto las aguas del indicado arroyo llamado Valle, y PROD.: centeno, sil-

gna trigo, poco vino, y pastos; cria ganado lanar, y caza de varios animales. **POBL.:** 36 vec., 472 alm. **CONTR.:** con el ayuntamiento.

CABAÑES: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Cárta. térm. jurisd. de Lombay. Ha dado nombre a una de sus partidas rurales, que tiene el derecho á las aguas del r. *Alcalá* para regar 400 cahizadas de tierra, las cuales son preferidas á las de los térm. de Turis y demas pueblos, según consta por varios expedientes seguidos antiguamente y fallados en favor de Cabañes.

CABAÑES: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alherique. Hallábase *srr.* cerca del r. *Ojos*, aunque ignorándose á punto fijo si el terreno que ocupaba pertenece á la jurisd. de Masalavés, Puchól ó Benimuslem, cuyos tres pueblos se hallan constituidos entre la acequia del Rey y el r. *Júcar*. Débese su desp. á las calenturas terciarias y otras graves enfermedades que en aquel punto se desarrollan con motivo del cultivo del arroz.

CABAÑES: l. en la prov. de Santander (46 leg.), part. jud. de Potes (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (38), ayunt. de Castro ó Collorigo (4/2): *srr.* en terreno desigual, y como á 200 pasos de las peñas que llaman de Europa; combatido por todos los vientos; con **CLIMA** frío pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos constipados y dolores de muelas. Tiene 20 CASAS divididas en dos barrios (Cabañes y Pendusos), casi todas pobres, reducidas y mal dispuestas; escuela de primeras letras, á que asisten 40 niños, cuyos padres satisfacen al maestro 425 rs. al año, dándole ademas la comida diaria cuando les toca el turno; *igi. par.* (San Juan Bautista, que por hallarse en estado bastante ruinoso ha sido abandonada, celebrándose en una ermita, dedicada á Ntra. Sra. de la Hera, que si bien es de poca capacidad y no de muy buen aspecto, es mas moderna y está mas conservada que aquella; sirveva un cura de presentación de los vec. Dos fuentes de muy buenas aguas que manan en el pueblo, proporcionan la necesaria para el consumo doméstico, y otras muchas que brotan en el térm. forman arroyuelos que fertilizan algunos pedazos de terreno, y sirven para abrevadero de los ganados. Confinan N. Beges; E. Lebeña y Pendes; S. Colio, y O. la cord. de peñas de Europa y los pueblos de Sotres y Treviso, á 4 leg. de dist. el que nas. En térm. común á los cinco pueblos de Beges, Cabañes, Lebeña, Pendes y Colio se encuentra el desp. conocido por los nombres de las Bruñas, Trasapared, y el Vejo, que comprende sobre 3 leg. de pasto. El terreno es de buena calidad, aunque peñasco en su mayor parte; varios arroyos, como queda indicado, le amenizan, siendo el principal el llamado Rodejo, que baja de las peñas que estan por encima del l. y nace en el canal llamado la Gargola; es de curso perenne, y en algunos parages corre con tal precipitación, que impide la cria ó permanencia de ninguna pesca; sobre él hay 4 molinos de una piedra pequeña cada uno, y varios pontones de madera. Los CAMINOS, locales y en mal estado; recibe la **CORRESPONDENCIA** de la cap. del part. **PROD.:** trigo, cebada, maiz, legumbres y patatas; el trigo es la principal cosecha, y sin embargo falta siempre para el consumo, surtiéndose por lo tanto de Potes; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y algo de cerda; caza de corzos, lobos, zorros y otros animales. **IND. y COMERCIO.** los molinos enunciad, estraccion de ganados é importacion de granos. **POBL.:** 21 vec., 96 alm. **CONTR.:** con el ayunt.

CABAÑES: l. que en union con otros 47 pueblos forman lo que se llama la junta de Oteo en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (47 hor.), part. jud. de Villarcayo (8); se halla *srr.* en una ladera, con exposition al S. y dominado por el lado N.: le combaten perfectamente los vientos, y el **CLIMA**, aunque algo frío, es saludable. Tiene 22 CASAS con piso bajo, y de 45 á 25 pies de altura; una fuente poco abundante, y la *igi. par.* (San Blas), la sirve un cura párroco, que provee el ordinario en patrimoniales; á cuyo curato está unido el pueblo de la Calzada; hay cementerio capaz y bien ventilado. Confinan el **TÉR.M.** N. Quincoces; E. Calzada; S. Robredo, y O. Oteo. El terreno es pedregoso, delgado, y en general de inferior calidad; hallándose en él arbolado de hayas y robles; al estremo y lim. del térm., por la parte N. y á la espalda del cerro nombrado que domina la pobl., se halla la elevada Peña llamada de Angulo, calculándose que la altura del l. respecto al nivel del mar, es de 3,018 pies: se divide este terr. en primera, segunda y tercera clase: de la primera hay como

50 fan. de sembradura; la segunda 70, y la tercera 420, poco mas ó menos, produciendo de 3 á 7 por l. CAMINOS, son todos locales. **PROD.:** trigo, que es la principal cosecha, cebada, avena, yeros y legumbres, se cria ganado lanar, vacuno, yeguar y mular; hay caza de liebres, perdices, zorros y lobos. **IND. y COMERCIO.** la primera no se conoce en este pueblo, y el segundo consiste en la exportacion de ganados y lana, y en la importacion de granos, vino, aceite y ropa para los usos domésticos de sus hab. **POBL.:** 4 vec., 45 alm. **CAP. PROD.:** 95,800 rs. **IMP.:** 8,379.

CABAÑES ó CABAÑES: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Granollers (3), forma ayunt. con el l. de San Fost: *srr.* en un pequeño cerro, dominado por las altas montañas de Baix, nombradas así por los hab. de Vallés, á la izq. del r. *Besós*, á cuyas emanaciones se atribuyen algunas fiebres intermitentes que se padecen; el **CLIMA** es sano y templado: tiene 45 CASAS, dist. unas de otras, y una *igi. par.* (San Ciprián), aneja de la de San Fost; con el cual y Sta. Perpetua confina el **TÉR.M.** por el N. S.; E. Martorellas, Rexach, y otra vez San Fost; S. Rexach, y O. el mismo y Sta. Perpetua; estudiándose de N. á S. á 4 hor., y 3/4 de E. á O. El terreno en general es bueno para el cultivo de cereales, cañamos y algun viñedo; mas como comprende las faldas de los montes de Rexach y Montalegre, la mayor parte está pobl. de bosques, que producen mucha leña tan dilatada y espesos antiguamente, que los naturales de la comarca para significar la sit. de este pueblo y sus limitrofes, dicen:

Cabañes, Martorellas y San Fost,
Tres parroquias dia tra un bosch;

le cruza y fertiliza un torrente que forman las vertientes del Montalegre, y desagua en el r. *Besós* que corre á su pie. Los CAMINOS son locales y de herradura. **POBL., RIQUEZA y CONTR.** (V. SAN FOST).

CABAÑES DE ESGUEVA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Lerma (4): *srr.* á orilla del r. de su nombre, que le baña por el S., defendida por el viento N. por una cord. bastante elevada, con **CLIMA** templado y sano. Consta de 36 CASAS de mediana fáb., distribuidas en varias calles: la casa municipal es de mala construccion, y en su piso bajo se halla la cárcel poco ventilada y saludable: tiene escuela, cuyo maestro disfruta la dotacion de 48 fan. de trigo, pagadas por los 20 alumnos que á ella asisten; una *igi. par.*, dedicada á San Martin, servida por un cura propio de nombramiento del ordinario, y sacristan, y el cementerio en parage bien ventilado que no perjudica á la salubridad pública. Confinan por N. Cilleruelo de Abajo; E. Santibañez; S. Sotillo y Gumiel del Mercado, y O. Pinillos, dist. de 3/4 á 1 leg.; en él, á 450 pasos de la v., se encuentra una ermita propia de la *igi.*; varias fuentes de buenas aguas, de que se surten los vec. para sus usos domésticos. El terreno es de secano, de infima calidad, y en su mayor parte destinado al cultivo de cereales: los pequeños montes que le rodean prod. enebros, gayubas, tomillos y muchos pastos para el ganado: en el cerrillo llamado de los Moros, hubo un grande edificio, del cual solo se conservan algunas cuevas y un sepulcro, que han dado origen á muchas supersticiones vulgares: como ya hemos dicho le baña el r. *Esgueva*, que lleva su curso de N. á S., dando movimiento á 2 molinos harineros, que solo muelen seis meses del año, ya por falta de granos, ya por la escasez de aguas. Los CAMINOS, en regular estado, se dirigen á los pueblos inmediatos, y la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Aranda de Duero, por medio del baligero de Sotillo, los miércoles y sábados. **PROD.:** trigo morcajo, cebada, avena, yeros, lentejas, tijos, patatas, cañamo y rica miel; ganado lanar, algo de vacuno y asnal; caza de conejos, perdices y codornices, y pesca de cangrejos y pocos peces pequeños. La **IND.** consiste principalmente en la agricultura; hay dos molinos harineros, y el **COMERCIO** en la importacion de los frutos de los cerros. **POBL.:** 36 vec., 434 alm. **CAP. PROD.:** 887,320 rs. **IMP.:** 446,930 **CONTR.:** 3,647 **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 4,200 rs. y se cubre por repartimiento entre los vec.

CABAÑES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martin de Pereda (V.). **POBL.:** 30 vec., 450 alm.

CABAÑUELA (CORTIJO DE LA): en la prov. de Jaen, part.

jud., térm. jurisd. y $\frac{3}{4}$ leg. al S. de Castellar de Santisteban.

CABARCA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Claudio de Ribas del Sil (V). POBL.: 40 vec., 58 alm.

CABARCOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafraanca del Bierzo, dióc. (*Vere naltius*), perteneciente a la Abadía de Villafraanca, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cabeza del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Aguir, Cabarcos, Canceleda, Friera, Portela, Requejo, Sobrado y Sobredo. Está sit. en un monte bastante árido; con libre ventilación y OLIMA saludable. Tiene igl. parr. servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina el térm. N. Sobredo; E. una cord. de montes que le divide de Aguiar; S. otra cord. que desciende de Lusía y se une a la anterior, y O. Olego. El TERRENO, la mayor parte montuosa, es de mediana calidad, y PROD. castañas, centeno, legumbres, vino y alguna fruta; cria ganado vacuno, lanar y cabrio y caza de varios animales POBL. de todo el ayunt. 124 vec., 558 alm. CAP. PROD.: 977,772 rs. IMP.: 52,488 CONTR.: 9,661 rs. y 2 mrs.

CABARCOS: jurisd. en la ant. prov. de Mondoñedo, compuesta de las felig. de Cabarcos, San Julian, Cabarcos, San Justo y Villamartin Pequeño, cuyo señorío ejercía el reverendo ob. de Mondoñedo y nombra juez ordinario, si bien respecto a la de San Julian era partícipe el marqués de Villasante: hoy está comprendida en el part. jud. de Ribadeo.

CABARCOS: ayunt. en la prov. de Lugo (1 leg.), dióc. de Mondoñedo (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (18), y part. jud. de Ribadeo (3): SIT. al NE. de la prov. entre los r. *Eo* y *Masma*; su CLIMA templado y sano: se compone de 8 felig., Barreiros, San Cosme; Benquerencia, San Pedro, Cabarcos, San Julian (cap.); Cabarcos, San Justo, Cillero, Sta. Cristina; Reinaute, San Miguel; y Reinaute, Santiago, que cuentan sobre 4,000 CASAS esparcidas en el terr. - si bien constituyen 86 pobl. Hay algunas escuelas de instrucción primaria, pero son temporales, indotadas, y su maestro sin título de suficiencia; la municipalidad reside, como se ha indicado, en la felig. de San Julian; el térm. de su jurisd. confina por N. con el mar Océano; al E. con el ayunt. de Ribadeo; por S. el de Trabada, y por O. con el part. jud. de Mondoñedo y ría del puerto de Foz. Le baña por E. y O. los mencionados r. *Eo* y *Masma*, que se dirigen de S. a N. y recojen las aguas de los muchos arroyos y riach. que recorren y en parte fertilizan el terreno; este es en lo general montuoso y quebrado, sobresaliendo la cord. que desde San Juan de Obe continúa por espacio de 3 leg. hasta San Julian de Cabarcos; participa de frondosas roinas y prados de pastos que recibe el riego natural que les proporcionan las aguas de que hemos hecho mérito. El CAMINO O vereda real que desde Mondoñedo alcanza a Ribadeo, y el que desde este punto llega a Vivero se encuentran en mediano estado; los demas son locales y de herradura, muy abandonados. El terreno se recibe por Mondoñedo. Las PROD. mas comunes son patatas, maíz, centeno, trigo, algunas legumbres, hortalizas y frutas - no escasea el combustible, y se encuentra alguna madera de construcción; hay caza, y cria ganado de todas especies que se negocia en los mercados mensuales que se celebran en algunas de las felig. ind.: la agrícola, algunos telares y un crecido número de molinos harineros; sin embargo emigra la juventud a buscar mejor fortuna a los pueblos de Castilla y aun al extranjero. El comercio se limita a la exportación del trigo que hacen los dueños de foros - puesto que es la especie destinada al pago de las rentas - y de la que no disfrutan aquellos naturales. POBL.: 943 vec., 3,387 alm. RIQUEZA y CONT. (V. el cuadro sinóptico del part. jud. RIBADEO); el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 2,800 rs., y se cubre por repartimiento los vecinos.

CABARCOS: (SAN JULIAN DE) felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. de Mondoñedo (2), part. jud. de Ribadeo (3) y ayunt. de que es capital. SIT. entre montañas, pero con buena ventilación, su CLIMA es sano, tiene unas 330 CASAS distribuidas en los l. de Gondán, Insa, Rillera de abajo, Rillera del medio y Villamartin grande. La igl. parr. (San Julian) es única y su curato de primer ascenso, es de presentación real y ordinaria desde que el marqués de Villasante perdió este derecho por haber hecho a tiempo la presentación cuando ocurrió una vacante. Hay tres capillas o ermitas: la de Sta. Ana a cargo del mencionado marqués, la de la Virgen del Car-

men, sostenida por el Sr. de Pose de la casa de Sada y la tercera San Sebastian está a cargo de la caridad de los heles: el cementerio aunq. inmediato a la igl. no perjudica a la salud pública. El térm. confina por N. con el de San Cosme de Barreiros; al E. San Pedro de Arante; por S. San Esteban de Fornea, y por O. San Justo de Cabarcos Sta. Cristina de Cillero: hay fuentes de buenas y cristalinas aguas y 4 arroyos de curso perenne, que despues de recorrer y fertilizar los campos que encuentran en su curso hacia el O. se unen al r. *Masma*. El TERRENO participa de llanos y montes, formando estos frondosas cañadas cubiertas de árboles frutales, pasto y co abustible. Los CAMINOS son de herradura y en lo general malos, inclusa la vereda real que se dirige desde Ribadeo a Mondoñedo pasando, pasando por el cañado l. de Villamartin grande. El CONARO sr recibe por Mondoñedo. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas, nabos, algunas legumbres y mucha fruta con especialidad cerezas, peras, manzanas y castañas. Cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, cabrio y lanar, y hay caza de liebres, perdices, zorros y lobos. IND.: la agrícola si bien se encuentran menesteras de primera necesidad, molinos harineros y telares para lino y lana. COMERCIO: el que le proporciona la feria de ganado que celebra el tercer domingo de cada mes y la exportación que hace de la cosecha de trigo. POBL. 241 vec., 4,020 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

CABARCOS: (SAN JUSTO DE) felig. en la prov. de Lugo (10 y $\frac{1}{2}$ leg.), dióc. de Mondoñedo (4 $\frac{1}{2}$), part. jud. de Ribadeo (3 $\frac{1}{2}$) y ayunt. de Cabarcos (4 $\frac{1}{2}$). SIT. en un valle inmediato al de Lorenzana con buena ventilación y CLIMA sano: comprende los l. y cas. de Aldoa, Calzada, Corveiro, Pijoncos, Fontas, Ibia, La Carcel, Ladrado, Millarado, Morteiro, Navasado, Novás, Pedrido, Peña, Poggio, Pumarín, Rendo, Rigueira, Rio, San Payo, Sante, Seijo de Veiga, Senra, Teigero, Val de Canzo y Villamar, que reúnen 140 CASAS medianas de mala construcción y pocas comodidades: hay una escuela temporal a la que asisten unos 30 alumnos incluidos los de la parr. de San Julian de Cabarcos, y el maestro no tiene otra retribución que la que le dan los padres de los niños. La igl. parr. (S. Justo) es matriz de San Esteban de Fornea y San Juan de Villamartin el pequeño, y su curato de térm. y patronato real ordinario: hay 3 ermitas, la una titulada del Socorro, continúa a la casa de D. Benito Gonzalez Villamil, del l. de Seijo de Veiga, cuyo servicio y reparo se halla al cargo del mismo; otra del Buen-Suceso inmediata a la igl. parr., la que debe reparar el dueño de la casa, denominado Nobasado, y la otra en el l. de Villamar, sostenida por su vecindario, sin que ninguna de ellas tengenta alguna: el cementerio unido a la igl. y al N. de la misma, en nada perjudica a la salud pública. El térm. confina por N. con Sta. Cristina de Cillero; por E. con Julian de Cabarcos; por S. con San Esteban de Fornea, y por O. con la de Villanueva de Lorenzana, tiene fuentes de buen agua y pozos. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad; hay un bosque de propiedad particular poblado de robles servibles para toda clase de obras y su extensión de unas 3 fan.; no escasea el arbolado de castaño, álamo, aliso y abedul para madera y combustibles; existe una dehesa nacional de sembradura de 6 fan., susceptible de producir robles; hay tambien prados regados y secanos, fertilizados por un riach. que desde la falda del monte de la Cadeira, atraviesa la parr., uniéndose a los que bajan de la de San Julian de Cabarcos, que formando uno solo va a incorporarse con el r. *Masma*, el cual corre por la felig. de Cillero hasta la ría de la Espiñeira y puerto de Foz. El CAMINO principal es que pasa por el centro de la parr. dirigiéndose a Mondoñedo y a Rivadeo, asi como los verederos se hallan en mediano estado y el CONARO se recibe por Mondoñedo. PROD.: maíz, centeno, trigo, patatas, habas, nabos, legumbres, vino de parra, poco lino, varias clases de frutas y pastos: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; hay caza de perdices, lobos y zorros, y se pescan truchas pequeñas pero de buen gusto. IND.: a mas de la agricultura, algunos molinos harineros y varios telares para lino y lana, y los oficios mas necesarios para el uso del pais: el comercio se reduce a la exportación del lienzo a las Castillas y las crias de ganado vacuno y de cerda a las ferias del Valle de Lorenzana y Aguiar, aunque el cuarto domingo de cada mes celebra una de ganado vacuno de muy poca concurrencia: POBL.: 443 vec., 708 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CABARCEÑO: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (2, aud. terr. y c. g. de Burgos (26), ayunt. de Penagos. sir. en un llano al pie del monte de Cabarga; combatido por los vientos del S. y O. en especialidad; con clima templado, siendo sus enfermedades mas comunes las fiebres y constipados. Tiene 52 CASAS; igl. parr. servida por un cura, dedicada á San Vicente Mártir; una ermita (San Roque), y 4 fuentes en el término de muy buenas aguas. Confina N. Llanio 4/2 leg.: E. Pamanes; S. Penagos, y O. Sobarzo y la Concha, todos á 1/4. El terreno es de buena calidad. Los CAMINOS locales, á excepción de los que dirigen á Torrelavega, Vizcaya, Burgos y Palencia, todos en mal estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Santander por ballejero, los martes y sábados, y sale en los mismos días. PROD.: maíz, trigo, habas, arvejas, lino, patatas, buenas yerbas de pastoreo, leña y maderas de construcción y varios minerales de hierro; en el monte espesado de Cabarga cria ganado vacuno, de cerda, caballaria y mular, y caza de liebres y algun jabalí. En los días 22, 23 y 24 de abril se celebra una feria titulada de San Jorge, entre el término de este pueblo y el de Penagos; se reduce esclusivamente á la venta de ganado caballar y mular. Pobl.: 48 vec., 206 alm. CONTR.: con el ayunt.

CABARGA ó **PENA DE CABARGA:** monte en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas; empieza en el l. de Sobremozas, y se estiende corriendo de E. á O. hasta el puente de Sulea dist. 4 leg.; muda de nombre segun los pueblos por donde pasa, que son: Sobremozas, San Vitores, Pamanes y Cabarceno, por la parte del S., y Heras, Santiago de Heras y Liañá, á la del N. Este monte estuvo muy poblado de encinas y otros arbustos de que se sacaba gran copia de carbon para las fábricas de la Cabada: actualmente se encuentra en un estado regular. En la parte que corresponde á Pamanes y Cabarceno, coatiene algunos minerales de hierro de buena calidad.

CABARIEZO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; es una de las que componen el l. de Cabezou de Liébana (V.).

CABARIEZO (DE): cot. red. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenencia á la abadía de Alabanza, con su casa y capilla.

CABARRÓ: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Urgel, término jurisd. de Noves (V.). sir. en terreno montuoso, parte llano y parte llojo. Pobl.: 4 vec., 5 alm. En lo municipal, económico y ecl. forma parte de Noves (V.).

CABARRUS: canal en la prov. de Madrid, part. jud. de Butrago, tiene origen del r. Lozoya á 4 leg. de la v. de Torremocha, corre 2 leg. de N. á S. hasta desembocar en el r. Jarama, y durante su curso fertiliza con sus riegos muchas tierras del término de Torremocha y Torrelaguna: es propiedad particular.

CABAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de Castañedo (V.). Pobl.: 4 vec., 23 almas.

CABAS: l. desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jaraful, término jurisd. de Millares. Estuvo sir. á la dist. de 1/4 de hora, cerca del camino que por O. conduce hacia el valle de Gofrentes, en donde se ven todavía algunos cimientos envueltos entre escombros y maleza. Se ignoran las causas y época de su desaparición.

CABATUERTA ó **ABADIA DE CABATUERTA:** desp. en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla, sir. entre los pueblos de Abadiados y la Valcueva; segun tradicion lleva el nombre de Abadia porque hubo en el conv. de Templarios.

CABEZARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Miguel de Goyán (V.). Pobl.: 7 vec., 40 almas.

CABAZAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de Sta. Maria de Campos (V.). Pobl.: 4 vec., 20 almas.

CABAZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Antonio de Bañas (V.).

CABAZEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Lorenzo de Pousada (V.). Pobl.: 49 vec., 99 almas.

CABE: r. en la prov. de Lugo; tiene origen en la fuente Cabude, cerca de Follebar, en el part. jud. de Sarria; recorre el terr. de las feligs. de Incio, Canedo, Ferruira, Puebla del Brollon, Cereja y Fornelas; llega á Sta. Maria de Laparte, en donde recibe al r. Mao, y continuando á Bodela y Rubián,

recoge las aguas del riach. *San-Fiz*, que nace en los altos de Castelo y San Saturnino; sigue su curso por San Pedro de Ribas-alias, Monforte, Sineira, Distriz, Vilamelle, Carrabal, Villauscura, Espasante, San Miguel de Rosende, San Roman de Acudre, San Esteban de Anlio y Fronton, hasta que junto á la barca de San Esteban y á 1/4 de leg. del que fue monast. de benedictinos, desemboca en el r. Sil. Le cruzan el puente de madera de Incio, el sit. en la Puebla del Brollon, el que se encuentra en la felig. de Fornelas y el de piedra de 4 arcos que hicieron construir en el siglo XVII los ant. condes de Lemus, cuya casa ha venido cobrando hasta hace poco los derechos de portazgo; hay ademas los puentes de maderas de Sineira y Distriz, que solo sirven para el servicio de peatones y las barcas de Ribas-alias, Espasante y la sit. entre Rosendo y Acudre. El Cabe en su curso de mas de 11 leg. da impulso á un crecido número de molinos harineros, fertiliza con especialidad las llanuras del valle de Lemus, y proporciona buenas truchas y anguilas.

CABE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de Baamonde (V.).

CABEANGA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Martin de Sagra (V.).

CABECEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de Galdó (V.).

CABECEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santiago de Vivero. Pobl.: 43 vec., 63 almas.

CABECEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de Sta. Maria del Burgo. Pobl.: 4 vec., 5 almas.

CABECIN (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Bimenes y felig. de Sto. Toribio el Toro (V.).

CABELOS: pago de la prov. de Canarias en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, jurisd. y felig. del l. de San Juan de la Humbera (V.).

CABEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de Bardoas (V.).

CABEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Mateo de Trasnaco (V.).

CABEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de Labrada (V.). Pobl.: 4 vec., 22 almas.

CABEIRAS (SAN SEBASTIAN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Caiña (2), dióc. de Tuy (4/4), ayunt. de Arbo (1/8); sir. en terreno inclinado al S., resguardada de los aires del N. y con clima bastante sano, aunque á veces se padecen fiebres y dolores de costado. Tiene 450 CASAS repartidas en los l. que la componen, á saber: el de su nombre, Vilar, Melle, Couceda, Peneiral, Curro y Carballera; escuela de primeras letras facultada por 36 niños, cuyo maestro no percibe otro sueldo que las retribuciones convenidas con los padres de los alumnos; una igl. parr. dedicada á San Sebastián, servida por un cura de primeras censo y de patronato troncal hereditario, y una ermita bajo la advocación de San Pedro Adomado, sit. en un cerro. Para surtido de los vec. hay 8 fuentes de buenas aguas, que tambien aprovechan para abrevadero de los ganados y otros objetos. Confina el término N. y E. felig. de Arbo (1/8); S. la de Barcelo, y O. Sela á igual dist. poco mas ó menos. Dentro del mismo existen los desp. 6 almas. llamadas Chan del Rey, donde se crían árboles de varias clases y abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y malos. El comercio se recibe de la Caiña y Puentes, y en cada interesado. PROD.: trigo, centeno, maíz, cebada, aceite, vino, miel y esquisitas frutas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza de perdices, cun. y comercio; ademas de la agricultura, existen algunos molinos harineros que únicamente se mueven en tiempo de lluvias; las principales especulaciones comerciales consisten en la extracción y venta de vinos, é importación de géneros de vestir y comestibles de que carece el pais. Pobl.: 121 vec., 484 alm. CONTR.: con el ayunt.

CABEIRO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Bedondoia (1/2), dióc. de Tuy (4); sir. en terreno montuoso, con libre ventilación y clima sano, aunque á las veces se padecen algunas fiebres y dolores de costado. Tiene 40 CASAS de mala fib. y escasa comodidad, y una igl. parr. dedicada á San Juan, y es aneja de la de San Vicente de Trasnaco. Confina el término N. felig. de Ceadeira; E. Trasmazo; S. Vilar, y O. San Esteban de los Negros. El terreno participa de monte y llano, y es de mediana

calidad: brotan en varios puntos fuentes de esquistas y saludables aguas, que aprovechan los vec. para su gasto doméstico, abrevadero de ganados y otros objetos. La parte montuosa, abrevadero de ganados y únicamente ofrece arbustos y yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y penosos: el conarro se recibe de Rodadella. PROD.: trigo, centeno, maiz y legumbres; sostiene ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza de varias especies. IND.: ademas de la agrícola, se cuentan 2 molinos harineros. BASTANTE malos. POBL.: 40 vec., 250 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

CABELLERA: sierra en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd. de Jumilla.

CABENCA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Cerdado (V.). POBL. 20 vec. y 400 alm.

CABERNA DE BULRMINIÓ DE SANTA FE: subterráneo en la prov. de Lérida, part. jud. de La Seo de Urgel, térm. jurisd. de Cellent de Montanixell. Es una cueva muy estensa y profunda que se forma en el hueco de una montaña, dentro de la cual se hallan vasaltos y petrificaciones de un jaspe excelente. Se presenta como una casa notable la construccia interior de dicha cueva ó subterráneo y los que han penetrado en ella y la han visitado detenidamente, provistos de grandes hachones de lita, aseguran que es una maravilla sorprendente y un fenómeno de la naturaleza. Se cree que data de época muy remota.

CABERO ó CARCOLES: alg. y puerta en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de Lucainena (V.).

CABERTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Felix de Caberta (V.).

CABERTA (SAN FELIX DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (104/2), part. jud. de Corcubion (14/4), ayunt. de Mugia (1): sit. sobre las márg. der. del r. Casiro, con clima templado y sano. Tiene 32 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Caberta, Campelo y Sinagoga. La igl. parr. (San Felix), pertenece al arciprestazgo de Nemasos es bastante capaz, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina con los de Bardulias, Vuitourou y Coucieiro: le baña el mencionado r. que va á desembocar en el Océano cerca de San Cristóbal de Nemúa: el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS locales, y el conarro se recibe por Corcubion. PROD.: trigo, maiz, centeno, legumbres, y poca fruta: cria ganado vacuno y de cerda; hay caza, alguna pesca y un molino harinero. POBL.: 34 vec., 482 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

CABESO DEL ORO: monte en la prov. de Alicante, part. jud. de Jijona, térm. jurisd. de Busó (V.).

CABESOLS: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Villena y térm. jurisd. de Biar (V.).

CABESTANY: l. dependiente de Moncortés en la prov. de Lérida (24 horas), part. jud. de Sort (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46), dióc. de Urgel (14 1/2), abadiato de Gerri: sit. en la meseta ó pequeña esplanada que forma un montecito de poca elevacion, contiguo al lago de Moncortés llamado del Estany, de que toma nombre: le combaten todos los vientos y principalmente el del N.; el clima es frio y produce inflamaciones. Tiene 6 CASAS, y la igl. parr. (San Roman), aneja á Moncortés. Confina el TÉRM. N. Emball: E. Escós; S. Peracals, y O. Pobleta de Bellvei: hay en él varias fuentes de aguas muy delgadas, y ellago arriba mencionado, en el cual se criaban á principios de este siglo abundantes sanguijuelas de superior calidad; hoy han enteramente desaparecido: mana continuamente de él un poco de agua que se dirige á un barranco, y de allí corriendo de O. á E. va á juntarse con el riach. Uria, un poco mas abajo de la Pobleta de Bellvei. El TERRENO es montuoso y pedregoso, y los CAMINOS locales, que lo atraviesan, en mal estado y de herradura, dirigen á los pueblos colindantes. El conarro lo reciben los interesados de la estafeta de Gerri los miércoles y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, fruta, hortaliza y pastos: se cria ganado lanar y vacuno, y en el lago anguilas de mucha magnitud, de las cuales se pescan algunas en tiempo de fuertes lluvias; hay caza de perdices, conejos, liebres y aves de paso. IND.: se cria un poco de ganado lanar y vacuno. COMERCIO: se importa vino y aceite, y se extraen algunos cereales. POBL., RIQUEZA y CONTR. con Moncortés (V.).

CABESTANY: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (10 leg.), part. jud. de Cervera (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46), dióc. de Vich (17): sit. al extremo S. de la llanura

de Urgel, á la márg. der. del r. Corp; le combaten principalmente los vientos de N. y S., y el clima, aunque algo frio, es bastante saludable. Tiene 40 CASAS y una igl. (S. Salvador), aneja de la Guardia Helada y á corta dist. del pueblo, en un llano hay el cementerio bien ventilado. Confina el TÉRM. N. Montoliu; E. Guardia Helada; S. Anella, y O. Grañena; la calidad del TERRENO es mala y se encuentran en él algunos nogales y almendros. CAMINOS: los principales dirigen á Cervera y Sta. Coloma en mal estado, y el conarro lo reciben del primero de estos 2 puntos por las personas que van al mercado. PROD.: vino y centeno, y hay el ganado vacuno para atender á la labranza; la caza se reduce á muy pocas perdices. POBL.: 4 vec., 25 alm. CAP. IMP.: 11,644 rs. CONTR.: 14'26 por 400 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 422, que se cubren por reparto vecinal.

CABEZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Buzas y felig. de San Miguel de Oya (V.).

CABEZA (SAN VICENTE DE LA): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (16 leg.), part. jud. de Alcañices (2), vicaria de Alba y Aliste, dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. á orillas del r. Aliste, en una ladera dominada de altas cuevas y con esposicion al N. Tiene igl. aneja de Pallazuelo de las Cuevas, y buenas aguas potables. Confina N. Sarraza; E. Campo Grandé; S. Bercianos, y O. Villarino Ceval. El TERRENO abunda en aguas que para nada se aprovechan, y PROD. con los arb. generales del pat., patatas y miel de mala calidad. POBL.: 18 vec., 73 alm. CAP. RPOD.: 24,580 rs. IMP.: 2,234. CONTR.: 4,531 rs. 5 mrs.

CABEZA (NTRA. SRA. DE LA): desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Torrenueva: existe en aquel sitio un santuario dedicado á Ntra. Sra. con aquel titulo.

CABEZA (NTRA. SRA. DE LA): santuario en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Valencia de Alcántara: sit. una leg SE. de la v. en un cerro que domina un pais muy pintoresco: la ermita es muy reducida, con una casta inmediata para habitacion del ermitaño: la efigie de Ntra. Sra. de la Cabeza es de poco gusto; pero los hab. de las inmediaciones tienen mucha devocion, y la consagran una romeria muy concurrida el dia segundo de Pascua de Pentecostés.

CABEZA (TA): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Illescas: sit. á la márg. der. del r. Guadarrama, es hoy un cas. destinado á labranza: á su inmediacion corre un arroyo que toma el nombre de este desp. y entra en un conv., que se dice perteneciente á los templarios, y su igl. tuvo la advocacion de Sta. Maria de la Cabeza: todo su terreno es una deh. de labor perteneciente á las minas del refugio de Madrid.

CABEZA DE FONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Orol (V.).

CABEZA DE ALCAIDE: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez.

CABEZA DE BEJAR (TA): l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Bejar (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid, dióc. de Plasencia (13): sit. á la falda de un cerro llamado Castillo de Moros, circunvalado por otros de mayor altura, con muchos peñascales y tierra inútil: le combaten principalmente los vientos N. y E., y aunque el clima es sano, la mucha frialdad del invierno ocasiona algunas tercianas de mala calidad y fiebres catarrales: tiene sobre 110 CASAS, salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras, igl. parr. servida por un cura; una ermita y una fuente á figura de pozo, con buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. por N. y E. con el del Gujo de Avila; E. Puente del Congosto; S. Ledrada, y O. la Nava. El TERRENO es de inferior calidad, bastante quebrado con un pequeño monte de encina, y en un de los cerros que se encuentran hácia la parte S., hay infinidad de piedras trasparentes, muchas de ellas en forma cilindrica, y otras mayores con cristal de roca y embutido en muy mal estado. POBL.: las principales consisten en lino, patatas y pasto: hay cria de ganado lanar, cabrio, vacuno y cerdoso. IND.: algunos telares de lienzos y estopas; las mujeres se dedican su mayor parte á hilar lana para las lab. de Bejar. Existe una tienda de abaceria. POBL.: 76 vec., 335 alm. CAP. TERR. PROD.: 481,400 rs. IMP.: 9,055. Valor de los puestos públicos, 4,245.

CABEZA DE BOI: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de Armentera (V.).

CABEZA DE CAMPO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafraanca del Bierzo, dióc. *(vra nullius)* perteneciente á la abadia de Villafraanca, ayunt. de Corullon: sit. en una llanura á la márg. izq. del r. *Selmo*, con libre ventilación y clima bastante sano. Tiene igl. parr. servida por un cura y buenas aguas potables. Confina N. Meleznra: E. Arnedelo; S. Sobredo; y O. el r. *Selmo*. El terreno es llano la mayor parte: le fertilizan las aguas delincaudico r., y prod. castañas, centeno, vino, habas y alguna fruta; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de varios animales, y pesca de truchas y otros peces. POBL.: 67 vec., 287 alm. CONTR. con el ayunt.

CABEZA DE CORCHO: citase por algunos escritores Cabeza de Corcho diciendo que Alonso Perez Maldonado fue su señor, y tan poderoso él y sus hermanos en tierras de Salamanca, que los vec. de Miranda del Castañar lograron en 1295 una provision, para que tanto él como sus hermanos no pudiesen comprar mas tierras en aquella jurisd. y sus inmediatas, con el objeto de que no se apoderasen del dominio y jurisd.

CABEZA DE DIEGO GÓMEZ (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Ledesma, aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. en una altura regular, combatida por todos los vientos: el clima es sano y las enfermedades mas comunes tercianas, cuartanas y dolores de costado: se compone de unas 30 CASAS, e. ial. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un economo esclavizado, que tiene por anejo á Noral de Castro (4 leg.), un sacristan secular y un monacillo: para el surtido del vecindario hay una fuente, cuya agua es de buena calidad, y en el térm. 3 lagunas, que acolumbran secarse algunos años. Confina por N. con el de Acornocal; E. Canillas de Abajo; S. la alq. Villarejo, y O. con el santuario Siega-Verde y térm. de la Moral de Castro. El terreno es de mediana clase, y le componen tierras de labor, pasto y monte. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y se hallan en mediano estado. PROD.: granos de toda clase, legumbres y buenos pastos: hay cria de ganado vacuno, cerdos y lanar. IND.: la agricultura y ganaderia. POBL.: 49 vec., 65 alm. CAP. TERR. PROD.: 290,450 rs. IMP.: 44,426.

CABEZA DE FRANONTANOS: l. con ayunt., al que se ha agregado el de Zarza de Don Beltran, en la prov. y dióc. de Salamanca (43 leg.), part. jud. de Ledesma (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30); str. á 2 leg. de Portugal, con clima suave, combatido por los vientos N. y O., y mas propenso á dolores de costado y tercianas que á otras enfermedades: tiene 120 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 20 km. de centeno y concurredida por 40 niños; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de término, sacristan y 2 monacillos; una capilla dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, propia de la herm.; una fuente que acostumbra secarse, y varias en el térm., todas de buenas aguas. Confina el térm. con los de Trabancra, Peñeña, Zarza de D. Beltran y Almendra. El terreno es de inferior calidad: hay algun monte de roble, y lo atraviesa el arroyo llamado *Grosin*: se cultivan 37 y 4/2 yegadas de tierra, y todo él pertenece al Sr. marques de Cardenosa y conde de Luque. Los CAMINOS se hallan casi intransitables: la CORRESPONDENCIA se trae y lleva á Vitigudiño. PROD.: centeno, cebada y patatas; hay cria de ganado lanar, cabrio y cerdoso, y caza de conejos y perdices. IND.: la agricultura, ganaderia y 4 molinos harineros en la ribera de Peñeña. POBL.: 416 vec., 475 alm. CAP. TERR. PROD.: 1,145,300 rs. IMP.: 57,265. Valor de los puestos públicos: 2,500.

CABEZA DE SANTA MARIA: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez.

CABEZA DE VACA: ald. de la prov. c. y ayunt. de Orense, y felig. de Sta. Marta de Belle (V.).

CABEZA DEL BUEY: v. con ayunt. de la prov. de Badajoz (25 leg.), part. jud. de Castuera (4), aud. terr. de Cáceres (22), dióc. *nullius* correspondiente al priorato de Magacela, dignidad de la órden de Alcántara (8), c. g. de Estremadura. Sit. á la falda N. de la sierra llamada del Pedregoso que la defiende de los vientos S. y E., reinan con mas frecuencia el N. NE., que mantienen el clima templado, y se padecen catarros inflamatorios, dolores de costado y frecuentes perlas: tiene 856 CASAS de habitacion, la consistorial con la cárcel reducida é insalubre en el piso bajo, pósito, hospital de caridad fundado por Meucia Alvarez, con dotacion suficiente para sostener 4 enfermos: escuela de niños servida

por 2 maestros con la dotacion de 3,500 rs.: á la que asisten 430 discipulos, 2 de niños sin detacion ni nombramiento á los que concurren 50; un conv. de monjas suprimido; una igl. parr. dedicada á Sta. Maria de Armentera. (Divina Pastora): su curato es de término, de provision del Tribunal Especial de las Ordenes Militares; y está servido por 2 curas párrocos y 2 tenientes: esta duplicacion en el personal trae su origen desde la fundacion de esta v., que habiéndose formado de los pueblos llamados *Cabeza-rubia* y *Puebla de Almorchon*, (hoy desp. de que se hablara despues) aportó cada uno su respectiva felig., las cuales se han ido confundiendo con el trascurso del tiempo, en términos que ha cesado del todo aquella distincion: ademas de estas igl. existen en el pueblo 4 erm. tituladas Sto. Cristo del Humilladero, Sto. Cristo de la Misericordia, Jesus Nazareno y San Vicente Ferrer: en los alrededores y al N. se encuentra la dedicada á San Roque y San Mateo; y mucho mas lejos al O. la de Ntra. Sra. de Belen, de hermosa arquitectura y suficiente capacidad para igl. de una pobl. de 600 vec. cuya ermita, según tradicion constante, fue conv. de templarios, lo que demuestran sus claustros alto y bajo con sus respectivas ceidas: surten de aguas á los vec. para todos sus usos 3 fuentes abundantes y de buenas aguas, destinadas las dos para abrevadero. Confina el térm. por N. con el de Sancti Spiritus (3 leg.), y Esparragosa de Lares (5); NE. Zarza-Capilla (4); E. Guadamez (3), y Balcazar (prov. de Sevilla, 2); S. Monte-rubio (3); O. Campanario (5), y comprende los desp. dichos poco há; de los cuales el de Cabeza-rubia está sit. al pie del cerro llamado de Almagrera, á tiro de fusil de esta v., y la Puebla de Almorchon al pie del cast. de este nombre, obra morisca, que aun existe á una leg. de la v., y 4/2 cuarto de la referida ermita de Belen: es parte asimismo del térm. la real dh. de la Serena, que se estiende á otros inmediatos, de muy buenos pastos en que se sostienen muchos rebaños y ganado vacuno; está circundado de innumerables fuentes, de las cuales la mas notable es una que se halla 1/2 leg. al E. de la v., por su calidad de aguas agrías, que por su mucha combinacion con caparrosos y varios simples, se emplean en baños y bebida, encontrando en ellas su remedio muchos naturales guiados por su frecuente experiencia: por desgracia no existe en aquel sitio ni una sola pila formal, ni un cas. que sirva de albergue ó proporcione alguna comodidad á los enfermos: le baña á una leg. de dist. el r. *Sajar*, que viene desde Sancti Spiritus y Esparragosa corriendo de N. á S. á unirse con *Guadiana* frente á Villanueva de la Serena: el terreno participa de sierra y llano, siendo el primero bastante quebrado, áspero y pedregoso, formado en gran parte por la sierra que hemos citado al principio, la cual corre de E. á O., uniéndosele de N. á S. otra sierra llamada de las Cabras, de modo que entre ambas forman un ángulo recto, extendiéndose el último por la real dh. citada y quintos de propios: los CAMINOS que se dirigen á Guadamez, Balcazar y Monte-rubio son de herradura y malos pasos, porque son caminos de sierra sin que el arte haya obrado nada; los que conducen á Castuera, Campanario, Esparragosa, Santi-Espiritus y Zarza-Capilla, que es tierra llana, son mas transitables por la misma naturaleza; pero no por esto dejan de encontrarse algunos trozos que son asperos y no se les toca jamás: el comercio se recibe en la adm. de Castuera por baligero, los domingos, martes y viernes: y sale en los mismos dias á las 10 de la noche. PROD.: cebada, aceite, vino, trigo, centeno, avena, garbanos y habas, siendos los de teja, baldosa y ladrillo, 7 molinos harineros, 3 tintes ordinarios, 4 batanes de brazo, 2 de caballerías, 3 hornos de teja, baldosa y ladrillo, 7 molinos harineros, 3 demas oficios mecánicos para las necesidades de la vida: se esportan los efectos de sus fáb. y esquilmos de sus ganados. POBL.: 1,368 vec., 3,395 alm. CAP. PROD.: 45,105,424 rs. IMP.: 881,734. CONTR.: 122,894 rs. 20 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 24,678 del que queda 3,400 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de los propios de la villa.

CABEZA DEL CABALLO: monte en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montánchez; térm. de la Torre de Sta. Maria. Sit. al E. de este l. forma una sierra redonda de 1/2 leg. de circunferencia; está poblado de espesas encinas de poca corpulencia, entre mucha monte bajo de jara y otros arbustos:

razón por la cual solo se ceban la mitad de los cerdos que debía mantener; aprovechándose en su lugar de esta circunstancia, los muchos lobos, zorras y caza de todas clases de que abunda: su terreno es de bastante buena calidad, y si se descansa sería muy útil para la siembra de centeno.

CABEZA DEL CABALLO (ca.): l. con ayunt. en la prov. y dióce. de Salamanca (4 leg.). part. jud. de Vitigudino, aud. terr. y c. g. de Valladolid (36). arr. en una pequeña colina, con 73 casas malas formando pobl. é. igl. (Sta. Maria Magdalena) de la clase íti vicarias, servida por un vicario que tiene por anejo á Fuentes de Masueco (4 2 leg.): hay además una ermita llamada del Humilladero con el ceneterio contiguo á ella; 2 fuentes abundantes y de buenas aguas, y 4 barcas para el ganado. Confina el terr. por N. con Fuentes del Masueco y la Peña; E. Villarrodrigo y Villanuevas; S. con la Peña y Valsalobroso, y OE. con el Milano y Robledillo: atraviesa por él, tomando el nombre del pueblo, el riach. *Sardon de los Alamos* y da impulso á 2 molinos harineros. PROD.: algunas legumbres y 3,000 fan. de granos, en su mayor parte centeno: hay 2,000 cabezas de ganado lanar, 1,000 de cabrio, 300 de cerda, y 300 de vacuno. IND.: 2 telares de lana, y los molinos mencionados. POBL.: 56 vec., 296 alin. Valor de los puest. públicos, 1,614 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 550 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CABEZA DEL GRIEGO, desp. y cerro en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete, térm. jurisd. y á 3/4 de leg. de *Saelices* (V.): conina por NO. con el l. de Hito (2 leg.); E. Horcajo (2), y SE. Uclés (2); el mencionado cerro es casi inaccesible por todas partes, excepto por la del N.: existen todavía en ella restos de un circo ó anfiteatro, de otros edificios y de sus murallas, y á ciertas dist. de la c., de fuertes avanzados: en la cima del cerro hacía la parte O., hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Remedios (antes San Bartolomé), cuya capilla fue parte de las ant. torres que servían de defensa á la pobl.: en la falda, hacía el mismo lado un molino titulado *Sola-cabeza*, movido por la corriente del r. *Gigüeta* que lleva su curso de E. á O., y se une al *Yuncar* que marcha al N. Debajo del mencionado cerro hay otro molino harinero de 2 piedras que perteneció como el anterior á los conventuales de Uclés, y fueron vendidos por la nación en el año 1821. Hay una vega feracísima, y á su frente una gran deh. llamada Villalba que correspondió á los maestrazgos de la órden de Santiago; estaba cubierta de monte de encinas, arrasadas en estos últimos años, y su terreno fue vendid.

HISTORIA. Fue indudablemente una gran c. aquella, cuyas ruinas existen en este sitio. Los primeros descubrimientos se hicieron en los últimos años del siglo XVI, según memoria que conservaba de ellos la biblioteca de San Isidro de Madrid, en un manuscrito de aquel tiempo, aumentado después por el jesuita Pinedo, y fue trasladado como las demas á la biblioteca de Cortés. Los segundos se ejecutaron en los años 1760, 65 y 66. En 1789 se continuaron las escavaciones por órden y diligencia del prelado D. Antonio Tavira y Almazan, prior de Uclés. Innumerables restos de la ant. magnificencia romana y góda se encontraron de esta destruida c.: su circunferencia, medida en su muralla exterior, hubo de ser de 4,300 varas, según expresa el Sr. Cornide, quien describe estas ruinas en un gran informe que de ellas dió á la Academia de la Historia, de cuya órden las había personalmente examinado (Memorias de la Academia de la Hist., tom. III, pág. 71). Desde los primeros descubrimientos se comenzó á sospechar haber podido existir en este sitio la ant. Segóbriga, opinion que desde luego adquirió grandes defensores, disputando este nombre á Segorbe, que es la c. que lo tuvo en lo ant. Mucho se trabajó en examinar estas ruinas: bien acreditaron ellas la importancia de la pobl. que allí existiera; pero como hemos dicho con el M. Morales, ningún monumento geográfico se presentó que determinase esta apetecida correspondencia entre las c. que nos dejaron conocidas la geografía y la historia, entre las cuales precisamente debió confarse esta, pues no había de haber quedado desapercibida á la diligencia de los geógrafos del imperio, aunque hecho notable alguno no la hubiese conducido á la pluma de los historiadores, y he aquí el punto de la mas detenida discusión de nuestros anticuarios, discusión que parecia eterna, pues sin aquel apetecido monumento, permanecian siempre estas ruinas, tormento de los eruditos, sin que pudiera alguno ser dueño por largo tiempo de la satisfaccion de haber do-

minado la dificultad por mas que lo hubiese creído, siguiendo ciertos indicios, con el mas trabajado estudio, pues á poco aparecia opinion contraria, sostenida con menor esfuerzo. A ello daban lugar la oscuridad literaria de esta cuestion acrecentada por el espíritu de partido entre aragoneses, castellanos y valencianos, que dividiéndose en 70 si el pais celtibero estaban interesados en disputarse las dist. de las principales c. de aquella ant. y famosa reg. en, siempre que pruebas auténticas no lo hicieran incontestable; y particularmente los caballeros de Uclés, interesados en encontrar allí una c. ep. que no estuviese agregada al ob. de Cuenca, como por bula del papa Lucio III lo estaban Arabica y Valeria. Desde que se descubrieron en estas ruinas los sepulcros de 2 ob. llamados Nigrino y Sempronio ó Sephronio, debiendo ser este el ob. arcaeviceno que firmó en los concilios de Toledo XII y XIII, *Sempronius Arabicensis episcopus*, pues todos advirtieron ya ser por error si en algunos códices del siglo XII se escribió Segobricensis, porque el ob. segobricense era entonces Memorio; la unica reduccion científica que podia hacerse á estas ruinas, era la de la ant. Erávica, pues habia aqui un indicio topográfico, lejos de contradecir las demas memorias de esta c., coincidía perfectamente con ellas, sin que á esto se opusiese la suposicion de que este sitio estuviera ocupado por la apetecida Segóbriga; pues examinada con imparcialidad devida la cuestion, faltando todo antecedente que obligue á colocarla en Cabeza del Griego, convienen todos sus memorias con Segorbe, lo mismo que en las de la Erávica con este desp., según de una y otra veremos en sus respectivos art. Era el empujo, sin embargo, que aparecieron indicios de Segóbriga y no de Erávica: los unos engañados por la fama de aquella c., y los otros interesados en ser los poseedores de su ob., y así se desostimó la fuerza de esta doctrina; pero el erudito académico de la historia D. Miguel Cortés la ha dado en su diccionario todo el valor é importancia que tiene de suyo, sin que la solidez de sus argumentos, que descubren una convicción literaria, admitan la prevencion que contra ellos tal vez pudiera originar, el suponerle tambien sea la necesaria independencia, y animado del mismo interés, que ha regido en esta cuestion, por haber sido penitenciario de la Sta. igl. de Segorbe. Nosotros por tanto, por mas que los caballeros uclesanos estampasen en mármoles magníficos: *Vetusissimum hoc Segobrigensium camentarium, barbarorum Strage collapsum, et gentis rudieribus prorsu obrutum, propriis impensis effodendum curarunt*. Prescindiendo igualmente de la respetable autoridad de los Sres. Hervás, Fuero, Capistrano de Moya y de cuantos apadrinaron esta reduccion, lo mismo que de la opinion del abate Masdeu, que dijo ser lo mas verosímil haber estado aqui Valeria, y de la del P. Risco, que juzgó ser estas las ruinas de Munda, etc., no viciamos en colocar con el señor Cortés en este sitio la ant. c. de Erávica.

Era esta c. noble y poderosa, como expresa Livio, al referir que se entregó á Graco sin resistencia. En la edicion hecha por Drakemborko, se indica ademas que los eravencianos, separados así de la confederacion de las otras c. celtiberas, y unidos á las tropas del romano Turro, pelearon á favor de Graco en la famosa batalla de las faldas del Moncayo (lib. 40, cap. 27). Es probable que toda esta conducta con Graco le trajera la estimacion y confianza de la familia Sempronio, y de ahí el hallarse varias inscripciones con el nombre de *Tib. Sempron.* en sus ruinas. Aunque Plinio en su tiempo contó á los eravencios entre sus estipendiarios, es muy verosímil que desde sues fue elevada esta c. á la clase de federada, como parece lo demuestran las siglas que resultan en una columna hallada entre sus ruinas: *F. R. E. A.*, cuya interpretacion natural es *Federata Roma Eravica*. Por una inscripcion de Grutero y por las medallas de esta c., consta que fué en otro tiempo municipio. Estas medallas ocurrentan en el reverso un hermoso toro, para significar que los eravencios ó eravencianos se aplicaban á la vida pastoril y agricultora mas que á la de la guerra; que las mas de las c. celtiberas ostentan en el caballo con soldado armado de lanza. Este toro lleva un sello en el homoplato der. Tambien se presenta mitrado, tal vez para denotar que los bueyes de esta c. eran escogidos y buscados para los sacrificios, por ser mas grandes y mejor formados que los de otros puntos. Erávica adoraba á la diosa Diana. Las preeminencias de que goza esta c., particularmente siendo de la clase de federados,

convidaría a aversearse en ella familias distinguidas y nobles, y e. a. llevaba consigo los establecimientos santuosos y de lujo, los monumentos, los epítafios, los circos, los teatros, etc. cuyos restos se han encontrado.

Subsistió también Ercávica conservando su aut. importancia en la época en que esta época se adolteró el nombre a Arcabriga, como se lee en los fastos eccl., y en el que se ha tenido sila ep., lo que resulta de la inscripción de Arcabriga, expresando estos los nombres como dijimos en el art. Albarracín, gobern. de Aragón, arcabrigense, los cuales apuntaremos aquí de corrido aunque los hayamos dejado mencionados ya en el citado art.: Pedro la presidió desde antes del año 589 hasta cerca del 600; Theodosio desde antes del 610; Cartesio desde antes del 633 hasta después del 638; Balduino ó Waddingio desde poco antes del 653 hasta después del 656; Mumulo desde antes del 675 hasta cerca de 677; Simpronio ó Sefronius (como se escribió en la lápida descubierta en estas ruinas) desde antes del 677 hasta cerca del 686, esto es, hasta unos 23 años antes que esta c. fuese ocupada por los sarracenos, y Gabinio desde cerca del 686 hasta después del 693. En la inscripción que menciona a Sefronio ó Sefronio, se da el nombre de Nigrinus al ob., cuyo sepulcro reunieron los fieles al de aquel, inscribiendo sobre ellos: *Hic sunt sepulcra Sanctorum in Domino + Nigrinus Episc + Sefronius Episc.* Es de citarse el epítafio que pusieron á Sefronio al encerrarlo: habiéndose descubierto desgastado en algunas palabras, varios han trabajado por llenar sus vacíos, y como el Sr. Cortés conceptuamos haber sido quien lo ha hecho con el debido acierto, lo copiamos de este erudito anticuario:

Sefronius tegitur tumulo Antistes in isto,

Quem rapuit populis mors inimica suis;

Qui meritis sanctam peragans in corpore vitam,

Creditor Etherie lucis habere diem.

Hinc causa miserum, hunc querunt vota dolentium,

Quos aluit semper voce, manu, lacrymis.

Quem scibi non subrium privabit transitus iste:

Aeternum queritur incidisse malum ().*

En la itación ó mojanamiento de los ob., que se atribuye á Wamba, se nombran por término del de Arcabriga á Taracón, á Avia, término occidental del de Valeria, al O. de Cuenca á Mora y á Pastrana esclusivo.

Ercávica debió entregarse á los sarracenos por capitulación como se conjetura, por la igl. gótica, que se descubre al pie del monte y fuera de las murallas, la cual fue sin duda edificada por los fieles para continuar el ejercicio de su religion, segun lo pactaban aquellos conquistadores con las c. que capitulaban. En las grandes vicisitudes que por tantos siglos aflagaron después al país, fue cuando esta ant. ó ilustre c. hubo de ser arruinada, sin que pueda fijarse en época de este acontecimiento. Solo subsistieron después de aquella catastrofe sus ruinas para ser el objeto de las investigaciones de los curiosos y el de la acalorada disension que hemos visto, las memorias de su ob., para que de su nombre se titulase algun tiempo el de Albarracín, y viniese últimamente ser agregado al de Cuenca por bula del papa Lucio III, y su nombre Ercávica (V.), adulterado en tiempo de los godos en Arcabriga, conservándose en la memoria de los pueblos que fueron vios, pagos y cast. de aquella cap. ó acropolis, para producir tal vez en los siglos XI y XII, por medio de una traducción eclesiástico-vulgar, el nombre actual de Cabeza del Griego; pues todos los curas saben (como dice el ilustrado D. Miguel Cortés), que en su idioma la voz *Arche* significa Cabeza; *Achiepuscos*, Achidiáconus, Archipresbiter, y el vulgo español pronuncia lo mismo *Briga* que *Griega*, gueno que

(*) Describe la muerte de Sefronio, feliz para sí mismo, dolorosa para sus pueblos, y en especial para los pobres á quienes, como á sus ovejas espirituales alimentaba con la limosna, con la predicación y con la oración ó sacrificio, *roce*, *manu*, *lacrymis*, y advierte á todos que están sóbrios para la hora del rapto ó de la muerte, que, como ladrón, vendrá á arrebatarnos, y si no nos halla tan sóbrios como á Sefronio (nombre que significa sóbrio), lágrimas eternas lloraremos por el mal en que caeremos, cuya sentencia moral sacaron de aquella advertencia de S. Pedro, *Frates, sobrii estote, et vigilate.*

bueno, y aun en el idioma literato lo mismo es *Consagurum* que *Consaburum*, y *Consaguera* y *Consuegra*, y de *Flavia Fraga*; luego lo mismo quiere decir *Archabriga* que *Cabeza Griega*, y este nombre es una mañifiesta tradicion oral de aquel su sinónimo, atendida la popular pronunciación. No nodemos menos de preferir esta etimología á cuantas se han querido dar el nombre *Cabeza del Griego*, suponiendo que fuese cabeza de la Celtiberia y fundacion de griegos, ó de oriundos de griegos, la pobl. que aqui existiera; mientras que lejos de ser cabeza de la Celtiberia estaba en *últimis locis Celtiberie*, como dice Livio, y no hay razon alguna para suponerla origen Griego. Los griegos no llevaron tierra adentro sus establecimientos; ni puede acóirse para esta interpretación á aquello de tener á las celtas de la Grecia. El principio de *Ercávica* fue sin duda comun al de las mas ant. pobl. de España, y la interpretación de su nombre compuesto de *Er-gab-bi-ka*, es *ciuitas in eminentia vallis*: denominacion muy propia para las pobl. de la mas remota antigüedad. Pudo tener sin embargo, siendo puramente iberica, un nombre propio de su idioma equivalente á este, al mezclarse con sus hab. los celtas tal vez unieron estos á aquel nombre, su voz apelativa *briga*, resultando de aqui un nombre bárbaro que no por solo pudiera interpretarse menos c. en la *eminencia del valle*, para que en la sucesion de tiempos y adulteraciones, haya venido á decirse últimamente *Cabeza del Griego*, cuya expresion tan distinta suena de lo que debiera entenderse atendiendo á su etimología.

CABEZA DEL REAL: cord. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: se forma en el riach. *Matachel*, término de la Zarza de Alange, continúa por el arroyo de la *Calera*, hasta la sierra del Calvario, y elevándose después á una leg. de Trujillanos, forma la sierra del mismo nombre; en su cima tiene varios hornos de cal, y á sus faldas se halla la charca perdida de Campomanes.

CABEZA DE LAS OVEJAS: deb. del comun en la prov. de Cádiz, part. jud. y término. jurisd. de Jerez.

CABEZA DE LOS GINETES: suena este nombre en la historia designando el sitio cerca de Granada donde el dia 24 de junio de 1431, se dió una accion general entre el ejército del rey D. Juan II de Castilla y el del rey de Granada: las fuerzas eran iguales por una y otra parte, y después de haber peleado entrambos, con el mayor valor, quedaron derrotados los mahometanos dejando en el campo 10,000 muertos, y habiendo perdido todo el bagage. Sabau en sus tablas cronológicas al Mariona. l. 8.º pág. 84.

CABEZA-ALCAIDE: cast. en la prov. de Cádiz, part. jud. y término. jurisd. de Sanlúcar de Barrameda.

CABEZA-BFLLOSA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (3, c. g. de Estremadura (Badajoz 31). Sit. en una elevada quebrada que forman las ásperas montañas de la trasiera, á la der. del camino real de Plasencia á Baños, descubierto por los lados N. y S. cuyos vientos le batan, es de clima templado, y se padecen dolores reumáticos: tiene 192 casas de un solo piso construídas de piedra y barro, con calles irregulares, muy mal empedradas y trabajosas; casa de ayunt. que sirve de cárcel; escuela de primeras letras dotada con 500 rs., á la que asisten 50 niños de ambos sexos; igl. aneja á la par. del Villar de Plasencia (1/2), con el título de San Lorenzo Mártir, y en los afueras 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Castiello, San Antonio y los Slos. Mártires San Fabian y San Sebastián, de las cuales es notable la primera por su posicion en la cima de un cerro muy elevado y lleno de cascadas, desde donde se descubre una gran planicie, y se ve á vista hasta la sierra de Francia. Confina el término por N. con el de la Jarilla; E. el Torno; S. Plasencia; O. el Villar, á dist. de 1/4 á una leg., y comprende mucho terreno bajo de roble, enormes peñascos, y algun prado y huerto, y se forman las quebradas de la sierra, y de las pozas que los naturales practican para recoger las aguas sobrantes de las fuentes de que abunda el terreno, el cual es muy árido y escabroso: los caminos son de igl. naturaliza, cruzando á la inmediacion del pueblo el puerto de San Camello, que pasa al valle de Plasencia: el comercio se recibe en esta c. por un encargado cada 8 dias. PROD.: cebollas, patatas, garbanzos, hachuelas y centeno; se mantiene bastante ganado cabrio, alguno vacuno y lanar, y se cria mucha caza mayor. POBL.: 175 vec., 728 alm. CAP. PROD.:

1.024,200 rs. imp.; 54,060. CONTR.: 8,943 rs. 42 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,738 del que se pagan 200 rs. al secretario, y se cubre con el prod. de propios, arbitrios y repartimiento vecinal.

CABEZA BELLOSA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (46), sir. entre dos colinas y combatido por los vientos N. y O.: tiene 54 CASAS irregulares, malas calles, é igl. parr. (Nra. Sra. de la Asunción) servida por un cura de entrada, sacristán y monacillo; son añejas á esta igl. la Mata (3/4 leg.) y la Puebla de Escalonailla (1/2 leg.), que hoy están destruidos y desp., así como los dos ermitas que hubo en el pueblo. Confina el TÉRM. N. Villaverde; E. Pitiegua; S. Alderubia, y O. alq. de Sordos; se extiende de N. á S. 1/2 leg., 1/4 y 1/2 de E. á O., 7/8 de circunferencia y cuenta sobre 4,270 huebras, en las que se halla algun arbolado: á la parte N. y á corta dist. de la calzada de Valladolid que cruza á unos 200 pasos del pueblo, tiene origen un arroyo en que se cogen peces, tencas y alguna anguila; las demas parr. consisten en 4,950 fan. de trigo, 470 de centeno, 215 de cebada, 46 de garbanzos, 425 de algarobas, otros granos menudos, una insignificante cantidad de vino, y algun ganado asnal, corderos y cabrio. POBL.: 27 vec., 421 hab. dedicados á la agricultura. CAP. terr. PROD.: 463,350 rs. IMP.: 8,47 rs. Valor de los puestos públicos 4,000 rs.

CABEZA CHICA: monte en la prov. de Cáceres. part. jud. de Montanches, térm. de Valdemorales: sit. al O. de este l. está poblado de enciez; y pertenece sus pastos á la comunidad del part.: su suelo es muy desigual; se compone de cerros pequeños de piedra y tierra, y tiene poca agua; razon por la cual son generalmente de poco peso los cerdos que se ceban en él.

CABEZA GORDA: cord. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herreda del Duque, térm. de Uenabrada de los montes: procede de los montes de Toledo que enlazan esta prov. y la de Ciudad-Real.

CABEZA GORDA: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Madrideros: divide los térm. de Villafranca de los Caballeros y Camuñas.

CABEZA LA VACA DE LEON: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (16 leg.), part. jud. de Fregenal de la Sierra (3, aud. terr. de Cáceres (30), dióc. de San Marcos de Leon (Llercana 6), c. g. de Estremadura. sir. al N. de la cord. de la sierra de Tudia, que enlaza con Sierra-Morena; es de clima cálido, reinan los vientos NE. y S., y se padecen irritaciones é inflamaciones: tiene 350 CASAS de habitacion, la de ayunt. y cárcel en un mismo edificio, al frente del cual hay una columna ó rollo de piedra canteria enorme; escuela: te niños dotada con 2,600 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 100; 2 de niñas con solo la retribucion proporcional de las 40 que á ellas asisten; igl. parr. perteneciente á la orden de Santiago, dedicada á Sta. Maria de los Angeles, curato de primera ascenso y de provision de S. M. á presentacion del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, y en los afueras una ermita titulada de San Benito, patron del pueblo, en la cual se halla el cementerio: sus aguas potables son 2 fuentes de superior calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Segura de Leon; E. Arroyo-Molinos de Leon; S. Fuentes de Leon; O. Fuente de Cantos, cuyos puntos distan de 1 á 3 leg., y comprende una deh. de propios de 4 leg. de travesia, poblada de encina y alcornoque, varias piezas de propiedad: pequeñas de propiedad particular con el mismo arbolado, y 12 casas de campo destinadas esclusivamente á la labranza, llamadas cortijos en el pais: le baña la ribera de Ardilla en direccion á O., brotando ademas en muchas partes infinitas fuentes entre las cuales es digna de especial mencion la del Pilar de la deh., por su calidad ferruginosa y medicinal: el terreno es muy áspero é inferior; pero la eficacia de los cultivadores desde el año 1827, le ha descajuado en su mayor parte, haciéndole productivo, y consiguiendo por este medio una subsistencia razonable; los CAMINOS son veciales y trabajosos como de sierra; el correo se recibe en Segura de Leon por ballejero 3 veces á la semana. PROP.: frutas, siendo muy sabrosas las albarchinas y las ciruelas, pocos cereales, algunos olivos y sobre todo la bellota; se mantiene ganado de corda, cabrio, vacuno y lanar, y se cria caza mayor y menor. POBL.: 345 vec., 1,320 alr. CAP. PROD.: 2,767,271 rs. IMP.: 426,050. CONTR.: 17,761 rs. 2 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 16,000 del

que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con los productos de la deh. de propios que se ha referido.

CABEZA MALOS: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas: nace por cima de las buertas del V. del Marqués, corre por el estrecho del molino de Chuscas, cruza el camino real de Madrid á Andalucía por debajo del nombrado puente de Pallon, bien conocido de los viajeros por los muchos robos que en él se han hecho, favorecidos los ladrones en unos crestones de piedra, que hay en un cerro que está á la der. y muy proximo del espresado puente: este es de un arco eliptico rebajado, de 31 pies de diametro, sobre machones de 45 pies de altura, con pretiles de 4 pies: su bóveda está fabricada de dovelas de pizarra bien cortadas y colocadas: este arroyo se una despues con el llamado de *Derrama-caminos* y sigue hasta confluir con el *Magaño* en el molino de Canillas, punto conocido por la hoz de Despeña-perros.

CABEZA-MAYOR: cortijos en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Ubeda, inmediatos al r. *Guadaquivir*.

CABEZA MESAIDA: v. con ayunt. de la prov. de Toledo (13 leg.), part. jud. del Quintanar de la Orden (3, aud. terr. de Madrid (53), dióc. de Santiago de Uclés (4), c. g. de Castilla la Nueva: sir. en una llanura: es de clima suave, reinando con mas frecuencia los vientos del N. y S., y se padecen tercianas y carbuncos. Tiene 120 CASAS y 70 cuevas de habitacion: consistorial, cárcel, escuela dotada con 4,360 rs. á la que asisten 50 niños; igl. parr. dedicada á Nra. Sra. de la Concepcion; y en los afueras el cementerio establecido en la ant. ermita de Nra. del Castillo, que se halla destechada: es notable en este l. un enterramiento de mármol con dos bustos grabados en la losa, en cuyo frente y con letras góticas se lee el epitafio del comendador D. Alonso Ramirez de Garnica y su mujer Doña Isabel Carrillo de Albornoz. la solidez y construccion de la pared de O. de esta ermita parece ser obra de alguna fort., á lo que se cree aludir el titulo del Castillo que llevaba la imagen que allí hubo: otras 3 ermitas ya derribadas con los nombres de San Gregorio, San Sebastian y San Juan, aparecen en diferentes sitios. Confina el TÉRM. por N. con el de Sta. Cruz de la Zarza; E. Horrajo de Santiago; S. y O. Corral de Almaguer á dist. de 1/4 á 4 leg., y comprende 2 montes poblados, llamado el uno Monte alto y el otro Vergillas, y todo lo demas de tierra de labor, se baña el r. *Rianzares*, que corre de NE. á SO. aproximándose á la pobl., en cuyo punto tiene un puente de piedra y un molino harinero de 2 piedras, perteneciente á la Sra. marquesa de Corbera: corre tambien de E. á S. un arroyo llamado de *Albardana*, seco en muchas temporadas, que desagua en el *Rianzares* por bajo del Corral de Almaguer: el terreno es todo llano y de mediana calidad: los CAMINOS locales á los pueblos inmediatos; el correo se recibe de Tarancon por medio de ballejero que sale los martes y sábados de cada semana y vuelve al día siguiente. PROP.: trigo candéal, gijona y tranquillon, centeno, avena, escaña, almortas y amis; se mantiene ganado lanar, el mular necesario para las labores, y se cria caza menor. POBL.: 112 vec., 45 alr. CAP. PROD.: 825,732 rs. IMP.: 22,638. CONTR. segun el calculo oficial de la prov. 75,58 por 100; PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,000, del que se pagan 1,150 al secretario por su dotacion y se cubre con los fondos de propios.

CABEZA MORENA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcariz, térm. jurisd. de *Banilla* (V.).

CABEZA PARDA: cortijos en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. del Campo. sir. 1 y 1/2 leg. S. del pueblo á la marg. izq. del *Tajo*, comprende 500 fan. de tierra de pasto y labor, y tiene una casa pequeña para abrigo de los cultivadores: se llama tambien *Valqueriza alta*.

CABEZA RUBIA: cerro en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo: á su falda O. se reune el arroyo *Mojon* con el r. *Almonte*.

CABEZA RUBIA: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Castuera, térm. de *Cabeza del Bucy* (V.).

CABEZA VII-LA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequera, y agregado al ayunt. de *San Juan* (V.), de cuya v. dista 1/2 leg. al E.; fue v. muy pujante y ant., y se cree que sus moradores fueron despojados de ella en algunas de las guerras de la edad media, siendo esta la causa de su decadencia. El terreno es feraz; y la abundancia de aguas que tiene, le hacen á propósito para toda clase de prod. á que no se oponga el clima de este pais.

CABEZADA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de Sta. Maria *Blimea* (V.).

CABEZADAS (LAS): pago de la prov. de Canarias en la isla de la Palma, part. jud. de Santa Cruz de las Palmas, jurisd. y felig. del l. de *Bartolomeo* (V.).

CABEZADAS (LAS): ald. con ayunt. en la prov. de Guadaluajara (10 leg.), part. jud. de Atienza (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (20), dióc. de Sigüenza (7): sit. en la cumbre de un pequeño cerro, y combatida de todos los vientos; su CLIMA es frío, y sus enfermedades más comunes fiebres intermitentes y catarrales. Tiene 15 CASAS y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) aneja de la de Semillas. Confina el TÉR.M. N. El Arroyo; E. Zarzuela; S. Robredarcas; O. de Semillas; dentro de él se encuentran 2 fuentes de buenas aguas y un bosque poblado de encina. El TERRENO es áspero y lo fertilizan en parte 2 pequeños arroyuelos. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mediano estado. GOBIERNO: se recibe los martes de la adm. de Cogolludo por un particular encargado de recogerlo, y sale los jueves. PROD.: centeno, patatas, pocas legumbres, cerezas y alguna otra fruta; cria ganado lanar y cabrio y caza de perdices, conejos, liebres y algunos animales dañinos. IND. y COMERCIO: conducción de leñas, legumbres y ganados al mercado de Cogolludo, donde se surten los vec. de los art. de consumo que carecen. POBL.: 40 vec., 33 alm. CAP. PROD.: 312,500 rs. IMP.: 42,500. CONTR.: 295. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 544 rs., 28 mrs., se cubre por reparto vecinal.

CABEZADAS DE CAULLINA: corrujo en la prov. de Cádiz, part. jud. y terr. jurisd. de Jerez.

CABEZAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmavor y felig. de Sta. Maria de *Doroña* (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.

CABEZAL VIEJO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (1 leg.), y agregado al ayunt. de la *Encina* (V.). Confina por N. con deh. de Porrilla; E. y S. con la de Cuadros, y O. con las de Valdespino de Arriba y de Abajo: se halla a la marg. izq. del r. *Agueda*. El TERRENO es quebrado, tiene un carrascal. 36 fan. de labor divididas en 3 hojas, y una huerta que se riega con una buena fuente. PROD.: trigo, algunos garbanzos, lino, y abundantes pastos para ganado vacuno.

CABEZALLERA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcazar, terr. jurisd. de *Bogara* (V.).

CABEZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Juan de *Alaje* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

CABEZARADOS: v. con ayunt. de la prov. de Ciudad-Real (6 leg.), part. jud. de Almodóvar del Campo (2), aud. terr. de Albacete (34), dióc. de Toledo (24), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 36): sit. en el camino de la Mancha a Estremadura y en un llano junto al llamado Cerro Negro, que la defiende del aire N., está ventilado por los de otros, sin conocerse enfermedades endémicas. Tiene unas 100 casas rústicas la mayor parte, en cuyo estado se halla también el pósito y la igl., habiendo desaparecido del todo la consistorial de resultas de la pasada guerra civil, en que esta y fue notablemente trabajada por las partidas carlistas; su parr. ha la advocación de San Juan Bautista, es aneja a la de Abenogjar, cuyo cura nombra un teniente de figura resplandeciente; en el medio de la plaza se levanta el rollo de la v. con sus armas, que son una cabeza vacua y 2 arados: en los alrededores hay al N. una fuente pilar de la que se surten los vec. para todos sus usos y el cementerio que no perjudica a la salud. Confina el TÉR.M. por N. con Villamavor; E. Trisofuera; S. Almodóvar; y O. Abenogjar, a dist. de 4/2 leg. por todos los puntos y viende 1,000 fan. de tierra de labor y mucho monte bajo que cortan los hab. para sus atenciones. El TERRENO es todo llano, aunque participa de algunos barrancos, de seco y de mediana calidad: los CAMINOS locales, excepto el ya referido de Estremadura que conduce desde Ciudad-Real a la Puebla de Alcocer. El comercio se recibe en Almodóvar los lunes, jueves y sábados de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, se mantiene algun ganado lanar, cabrio, 80 cab. de vacuno para la labor, y se cria bastante caza. IND.: 2 minas de alcohol, que denunció y explotó D. Rafael Cabanillas, director que fue del ramo, en el mismo sitio en donde existían los restos de trabajos ant. sobre las mismas. POBL.: 72 vec., 360 alm. CAP. IMP.: 46,700 rs. CONTR.: por todos conceptos, con inclusion del clero, 3,412 rs. 5 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,500, que se cubre con

el fondo de propios, consistente en los prod. de la deh. boyal, y repartimiento entre los vec. Se halla esta v. en el campo de Calatrava y pertenece por lo tanto a las ordenes militares.

CABEZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de *Montecubeiro* (V.). POBL.: 2 vec., 49 almas.

CABEZAS ALBAS: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Úbeda, en el camino de Torre de Pedro Gil a Villacarrillo.

CABEZAS ALTAS: l. en la prov. y dióc. de Avila (45 leg.), part. jud. del Barco de Avila (4), ayunt. y felig. de Navatejares (1/2): sit. en la cima de una cord. que viene del valle de Plasencia, y se une a las sierras de Grados, le combaten los vientos y su CLIMA frío es propenso a hidropesias: tiene 22 CASAS sin forma regular de calles ni plaza, 44 encerraderos de ganado y una fuente de excelente agua. Las circunstancias de su pobl., localidad y riqueza estan comprendidas en su ayunt. (V.).

CABEZAS BAJAS: l. de la prov. y dióc. de Avila (45 leg.), part. jud. del Barco de Avila (4), ayunt. y felig. de Navatejares (1/4). sit. al N. de Cabezas Altas en una pequeña elevación, le combaten bien los vientos y su CLIMA es frío: tiene 9 CASAS que forman una plazuela pequeña, 6 encerraderos de ganado, y al S. una fuente de excelente agua: las circunstancias de su pobl., localidad y riqueza estan comprendidas en su ayunt. (V.).

CABEZAS DE ALAMBRE: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Arévalo (3), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 16): sit. en terreno algo elevado, le combaten todos los vientos y su CLIMA es propenso a fiebres intermitentes. Tiene 27 CASAS mal distribuidas, pero con las proporciones necesarias al género de vida de sus hab., una plaza de figura irregular, un pozo de medianas aguas, del cual se utilizan los vec. para sus usos; haciéndolo para él de los ganados de unas lagunas inmediatas; escuela de instruccion primaria comun a ambos sexos, y una igl. parr. (San Cristóbal mártir) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada, de presentación de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; hay una ermita (Sto. Cristo del Humilladero) de propiedad particular. Confina el TÉR.M. con San Vicente de Arévalo, D. Jimeno y Narros de Saldueña.

El TERRENO es en lo general llano, a escepcion de algunas irregulares de corta consideracion (fertilidad general 4 por 4), comprende 2,120 fan. de tierra cultivada y 40 incultas: de las cultivadas 320 de primera suerte destinadas a cebada y trigo, 600 de segunda a trigo y algarrobas y 4,200 de tercera a centeno; se siembra cada año la mitad y la otra mitad descansa: hay ademas varios pastos, algun viñedo y un pinar perteneciente a sus propios. CAMINOS: los de pueblo a pueblo en regular estado. El comercio se recibe de la cab. del part. PROD.: lo ya referido, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, cria liebres y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Arévalo, en cuyo punto se surten los vec. de todo lo necesario. POBL.: 25 vec., 97 alm. CAP. PROD.: 438,300 rs. IMP.: 47,532. IND. y FABRIL: 500 CONTR.: 4,370 rs., 8 mrs.

CABEZAS DE BONILLA: l. de la prov. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahita (2), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 25), ayunt. de Bonilla de la Sierra (1/2): sit. al S. del cerro titulado del Rebollar, le combaten bien los vientos y su CLIMA templado, es propenso a tercianas y cuartanas. Tiene 27 CASAS, 2 calles, una fuente de buen agua, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) aneja de la de Tortoles, cuyo párroco la sirve; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉR.M. N. Pascualcobo y Cabezas del Villar; E. Villanueva; S. Casas del Puerto, y O. Bonilla de la Sierra y Tortoles; se estiende 1/2 leg. en todas direcciones: se encuentran en él muchas fuentes, un monte con arbolado de encina, una alameda de álamos llamados chopos y algunos prados naturales que crian medianas yerbas. El TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los de pueblo a pueblo en mal estado. El GOBIERNO se recibe de Piedrahita por propio los miércoles y sábados, y salen jueves y domingos. PROD.: trigo, centeno, hortalizas y frutas; su mayor cosecha centeno; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: agricultura.

POBL.: 42 vec., 433 alm. CAP. PROD.: 210,750 rs. IMP.: 8,430. IND. Y FABRIL: 500. CONTR.: 2,004 rs., 8 mrs.

CABEZAS DE SAN JUAN (LAS): v. con ayunt. y estafeta de correos de la prov., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (8 leg.), part. jud. de Utrera (4): sit. en una altura y combatida en lo general por los vientos del N.; su CLIMA aunque frío, es saludable, si bien se padecen en invierno afecciones bronquiales y pulmonales, y otras de naturaleza fluxionarias, y en verano flegmasias gastro-entericas febriles, las que predominan con especialidad en el estio. Forman la pobl. 394 CASAS de uniforme y sencilla construcción, distribuidas en una plaza principal y una plazuela, ambas pequeñas y de muy mal aspecto, 42 calles las mas de ellas irregulares y con algun declive, todas mal empedradas; hay ademas otras 5 calles adyacentes casi sin empedrar con 288 casillas ó mas bien barracas, cuyos techos son de anea: la del ayunt. es pequeña, ant. y de mala é incomoda distribución interior; la cárcel casi subterránea, y con pocaísima ventilación, de donde resulta su insalubridad, es ademas insegura y vieja, y carece de fondos para la manutención de los presos pobres: el posito alto y bajo, de sólida y bonita construcción se halla sin concluir y sus rentas consisten en 2,782 fan., 8 celemines y 4 1/2 cuartillos de trigo, y en 32,639 rs., 4 mrs., sin incluir los débitos de granos y mrs. anteriores al año de 1814, cuya cobranza se activa: la silla decimal es de muy buena faz, y bastante capaz; no hay hospital, solo si una pequeña fundación para auxilio de pobres enfermos, cuyas fincas consisten en 17 fan. de tierra plantadas de olivos, que producen en renta anual 4,300 rs., y en dos casas que rinden al año 1,600 rs.; un pequeño y ruinoso local sin renta alguna sirve de albergue para mendigos transeúntes: en una escuela para niños, dotada de los fondos de propios reciben instrucción 410; y á las 3 de niñas, ninguna con asignación fija, concurren 80 y se les enseña las primeras labores de su sexo; la igl. par. (San Juan Bautista) está servida por 2 curas procedidos de nombramiento ordinario, un economo y un beneficiado economo, nombrados por la dignidad arzobispal, un cochantre, un organista, un sacristán y 3 acólitos: todos de nombramiento de dicha dignidad á propuesta de los beneficiados; hay 3 ermitas, la de San Roque á la entrada de la pobl., la de Vera Cruz sin uso, en el centro de ella, y la de N. P. Jesus, construida recientemente: el cementerio contiguo á la v. por falta de fondos para construir otro á la dist. conviene. Confina el TÉRM. por NE. con el de Utrera á 4 leg.; O. con el de Lebrija 2, y E. con el de Espera á 3 en el se encuentran varios manantiales de buenas y abundantes aguas, de las que se surten muchas de las vec.; el cortijo llamado Campano y la deh. de Argamasilla, pertenecientes á una vinculación, cuyos desp. gozaban del privilegio de jurisd. esclusiva y privada y pagan sus contr. á la v. de Utrera: la extensión del térm. es de una leg. por el S. hasta llegar á los de Lebrija y Espera, otra por el N. hasta el de Utrera y 2 por el NE. hasta el r. *Guadalquivir*. El TÉRM. es de 3 clases, de campaña ó labor, de monte bajo y de marisma: abrazan las tres 24,520 fan.; de ellas 14,000 son de sembrado, produciendo por su mucha fecundidad, en los años templados y de medianas y oportunas lluvias, copiosas cosechas del mejor trigo y otros cereales; 12,600 están plantadas de olivos: 20 de viñas; 4,500 son de monte bajo, donde se crían varias yerbas, y las 4,800 restantes de marismas, barrilla dulce y amarga, cuyas prod. sirven para usos de toda clase de ganados: hay algunas canteras de cal y yeso. Sirve de lim. a la pobl. por la parte del NE. el r. *Guadalquivir*, cuyas aguas podrían utilizarse con grandes ventajas. Los hab., de esta v. y de los pueblos comarcanos, si se construyesen canales que facilitarán la exportación de los art. sobrantes y la importación de otros; al mismo tiempo se conseguiría la evacuación de las aguas, que rebosadas de su cauce, inundan las marismas con gran perjuicio de los caminantes, y aun de la salubridad de los pueblos vec.: en el desaguan los arroyos llamados de *Alocaez*, del *Mosquete* y *Salado de Zepija* (nombrado en el mapa Salado de las Cabezas): nace el primero en la deh. de los Algauciles y se le agregan junto á la casa de postas de este térm., el arroyuelo del *Rosal*, cuyo origen está en los Montecillos; casa á la dist. de una leg. del pueblo, sirviendo de lim. con el de Utrera y tiene un puente nombrado de la Alcantarilla quebrada, que se halla en muy mal estado. El segundo arroyo nace en la deh. nombrada de la *Harinosa* y corre hasta las tierras de Torralba en donde se

le agregan los arroyuelos de las *Gamas* y el del *Paraiso*, emanados aquel los de tierras de las Arcas, y este de las de Zepija y siguen unidos hasta el puente de las Salinas: el tercero procede de las inmediaciones de Espera, entra en este térm. por el E., y corriendo por la deh. del Perdigon y tierras del Puerto, donde se le agregan los arroyuelos de estos nombres, sigue hasta los Puentes del Prado, en que entran el arroyo nombrado *Mascardo*, que nace en tierras de Yustes, y el de la *Molinilla* que trae su origen de la deh. de los Camachos, térm. de Lebrija, y continúa su curso hacia el *Guadalquivir*. LOS CAMINOS carreteros de Jerez y Sanlúcar de Barrameda, se unen en Lebrija y sigue uno solo á Sevilla pasando por las Cabezas de San Juan, á la der. de ouva y v. y dist. de 4 1/2 leg., se halla en la carretera de Cádiz á Sevilla una parada de pr. con la llamada de las Torres de Alocaez, por la inmediación al cortijo de este nombre. LA CORRESPONDENCIA se recibe en la misma parada por un conductor pagado por los propios de la v. PROD.: trigo, aceite, cebada, vino, barrilla dulce y amarga, y abundantes yerbas de pasto; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y veguar. IND.: 9 tahonas dentro del pueblo, 5 molinos de aceite, 4 de viga y el otro de máquina hidráulica, y 3 lugares para pisar la uva. POBL.: 578 vec., 2,424 alm. RIQUEZA, CAP. PROD. para contr. directas 10,510,133 rs. 11 mrs.; producto 343,884 rs. CAP. PROD. para contr. indirectas 3,782,306 rs. 22 mrs.; producto 113,471 rs. CONTR. de cuota fija 104,422 rs. 4 mrs. Los fondos de propios consisten en 15,014 rs. según el libro maestro, y en 24,577 rs. los arbitrios.

HISTORIA. A esta v. se la dió el título de c. por decreto de las cortes de 1821, en premio y para perpetua memoria del primer alzamiento en favor de la libertad y de la Constitución de 1812, que el segundo batallón de Asturias verificó en ella en 1.º de enero de 1820, y por cuya razón la dieron por armas un cast. en medio de una gran planicie por la inmediación á la Marisma, y una cadena quebrada en su centro, circuido todo con la inscripción *Ayuntamiento Constitucional de las Cabezas*; pero como no se lava rehabilitado por el decreto, continúa esta pobl. sin el título de c. y sin el uso de las referidas armas, por la abolición del mencionado código de 1812.

CABEZAS DEL POZO: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Arévalo (4), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 14) SIT. en terreno llano, le comban en todos los vientos y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes: tiene 78 CASAS con todas las comodidades necesarias para el queervo de vida de sus hab., una donde celebra sus sesiones el ayunt.; plaza, calles bastante cómodas y limpias; un pozo muy hermoso de buen agua, de la que se utilizan los vec. para sus usos, haciéndolo para el de los ganados de una laguna que hay al pie del pozo; escuela de instrucción primaria común á ambos sexes dotada con las rentas de una fundación hecha por el Sr. Sanz Cuesta, cura parroco que fue de este pueblo, cuya fundación tuvo por objeto asegurar la educación de 8 niños pobres y una igl. par. (la Asunción de Ntra. Sra.) servida por un párroco cuyo curato es de segundo ascenso, de presentación de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. En los afueras de la pobl. hay 3 ermitas (Santiago, la Concepcion y el Sto. Cristo de la buena muerte) de propiedad particular, con culto público á expensas de los fieles: confina el TÉRM. con Fuentes de Año, Cabolla, Cisa, Fontiveros y Villanueva; el TERRENO en lo general es llano, y participa de tenaz y flojo, (fertilidad general 5 por 4 comprende 3,200 fan. de tierra cultivada y 80 inculvas: de las cultivadas 650 de primera especie destinadas á cebada y trigo; 850 de segunda á trigo y algarrobas y 1,710 de tercera á centeno; se siembra cada año la mitad de la tierra cultivada, y la otra mitad descansa; hay ademas algunos pastos, algun viñedo y un monte bajo de propiedad particular. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en medio estado y la carretera que de Arévalo dirige á Alba de Tormes. EL CORREO se recibe de la cab. del part. prop.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, vino y alguna que otra legumbre; mantiene ganado lanar y vacuno; cria liebres y perdices. IND.: algunas mujeres se dedican á elaborar encage blanco ordinario. COMERCIO: la importación de los frutos sobrantes para los mercados de Arévalo Peñaranda y Medina del Campo y del encage blanco para la prov. de

Salamanca. POBL.: 74 vec., 276 alm. CAP. PROD.: 4.430,750 rs. IMP.: 45,230. IND. Y FABRIL: 4,430. CONTRA: 44,409 rs. con 14 mrs.

CABEZAS DEL VILLAR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 leg.), part. jud. de Piedrahíta (5), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 20), sir. en terreno escabroso á la falda meridional de un pequeño cerro, le comatan en general los vientos S. y O. y su CLIMA frio, es propenso á calenturas intermitentes y reumas; tiene 150 CASAS de la ayunt. que sirve tambien de cárcel, escuela de instruccion primaria servida por un maestro con la dotacion de 4,100 rs., una fuente de buena agua, un pozo y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del ob en los ordinarios; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; hay en las afueras de la pobl una ermita (la Veracruz) con culto público á espensas de los fieles; confina el téraj. N. Malpartida, prov. de Salamanca á 4 leg.; E. desp. de Cortellanos á 1/2; S. Vadillo de la Sierra á 2, y por O. San Miguel de Serrezuelo á 1/4; comprende 5 cas. llamados, Monte de la Casa, Zurraquin, Migulbin, Serranos de Abianos, é Hivilla de la Cañada y le atraviesa un arroyo titulado *Margarian*, que nace en la falda de la sierra de Vadillo y desemboca en el r. *Tormes*. El terreno es de inferior calidad; hay 3 montes, en su circunferencia bien poblados; sus CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes los que se hallan en mediano estado. El conato se recibe de Peñaranda de Bracamonte por propios, los martes, jueves y sabados, y salen los lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada y galgarobas; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y yeguar; cria caza de conejos, liebres y perdices. IND.: 2 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de lo sobrante, importacion de los art. de que carece el pueblo. POBL.: 425 vec.: 580 alm. CAP. PROD.: 4,430,000 rs. IMP.: 57,200 IND. Y FABRIL 5,650. CONTRA 46,514 rs. con 25 mrs.

CABEZAS-RUBIAS: v. con ayunt. de la prov. de Ciudad-Real (7 leg.), part. jud. de A. modóvar del Campo (?), aud. terr. de Albalcete (29), dióc. de Toledo 26), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 33), correspondiente á la órden de Calatrava. Sit. en un cerro áspero y sobre un filon de descarnadas pizarras, á la márg. der. de un barranco, con CLIMA sano; tiene 195 CASAS, todas de un cuerpo, formando calles con una distribucion regular, pero de un piso casi intransitable; escuela privada que desempeña el sacristan; igl. aneja á la parr. de Mestanza, dedicada á San Gabriel y servida por 2 ecl.; al E. de la pobl el cementerio que no perjudica á la salud, y al N. un fuente, que con los pozos que tienen las casas es lo bastante para el consumo del vecindario: á una leg. pasa el r. *Tablillas* en direccion de O. á E. dejando á la pobl. al lado izq. Esta v. ha sido aid de Puerto-Llano hasta el 4 de agosto de 1842, en que se declaró independiente por la diputacion provincial: por esta razón todos sus datos de pobl., riqueza y contr., su téraj., prod y terrenos estan comprendidos en los de esta v., pues aun no se han hecho los oportunos deslindes (V. PUERTO LLANO).

CABEZAS-RUBIAS: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent de Huelva (11 leg.), part. jud. de Valverde del Camino (5), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (30), vicaria de la Puebla de Guzman (3). Sir. en un valle algo montuoso, circunvala lo á corta dist. por montes de bastante altura; la combaten los vientos del O. y no se conocen otras enfermedades que las propias de las estaciones. Tiene 204 CASAS de 4 varas de altura, distribuidas en calles anchas, mal empedradas y escabrosas, aunque generalmente limpias; hay casa consistorial, pósito, cárcel, escuela de primeras letras dotada con 4,100 rs. anuales y concurrida por unos 30 niños, é igl. parr. (Nra. Sra. de la Consolacion) servida por un cura que se provee por oposicion ó por el arz.: el edificio se halla en muy mal estado y fue reedificado en el año 1833; ademas una ermita dedicada á San Sebastian, cementerio estramuros, en sitio ventilado; una fuente pública y abundante de aguas para el surtido del vecindario, un pozo para abrevadero de los ganados y en dos arroyos que cortan la pobl. y que solo llevan agua en el invierno, varios lavaderos. Confina el téraj. por N. con Aroche (5 leg.); E. Cerro (2); S. Puebla de Guzman (3), y O. Sta. Bárbara. El terreno es montuoso, pedregoso, pizarroso y árido con varias cord. y algunas encinas; la parte roturada es de tercera clase: existen pequeños cercados inme-

diatos al pueblo y 3 deh. donde pueden señalarse diferentes suertes: ademas de los mencionados arroyos, que se dirigen de E. á O., pasan por el téraj. 3 pequeñas riberas denominadas *Charcoalino*, el *Cañuelo* y la *Jorquera*; llevan el mismo curso que los arroyos, se atraviesan por algunos vados, y antes de confundirse con la llamada *Charra* en la frontera de Portugal (4 leg.), se utilizan sus aguas en el invierno para dar impulsos á 3 molinos harineros. Las labores del campo se hacen con 12 pares de bueyes, 15 de caballerias mayores y 20 de menores. Los CAMINOS son de herradura y dirigen á los pueblos inmediatos: el conato se recibe dos veces á la semana, en la v. del Cerro. PROD.: avc. 1, 2,000 fan. de trigo en un quinquenio y 500 de cebada; los pastos reduñan 4,000 rs., 5,000 la bellota, y existen 200 cerdos, 400 chivos, 200 borregos y 40 becerros; abunda la caza de liebres, conejos, perdices, ciervos, lobos y zorras. IND.: los 3 molinos espresados y otros 3 de viento en las alturas cercanas á la pobl.: hay bastante arrieria; se venden algunos cerdos en la v. del Cerro, y el mayor número de los hab. salen á trabajar á los cortijos de las prov. limítrofes. POBL.: 245 vec., 885 alm. CAP. PROD.: 4,320,323 rs. IMP.: 58,446. CONTRA 43,494 rs. á mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13,882 que se cubren con los fondos de propios consistentes en deh. y no alcanzando el producto de estas, al déficit, por reparto vecinal. Este pueblo es del señorío del conde de Niebla, el cual cobraba las alcabalas, diezmo, tercias y noveno, y cedid á los propios parte del terreno llamado del conun.

Redúcese á esta pobl. la mansion del Itinerario Romano que se espresa Ad Rubras, en el camino que describe desde la boca del r. Anas á Mória, y se han descubierto en esta pobl. ruinas de un templo al dios Endobolico, que sin duda fue el objeto de la mas antigua adoracion de los españoles. Destruida se hubo de reedificar hará sobre unos 500 años, segun tradicion, ignorándose quiénes fuesen sus primitivos moradores. Hay en el centro de ella una casa cuya fachada es diversa de las demas, y su arquitectura aunque deteriorada, indica bastante antigüedad, asegurándose fue la primera que se edificó en la pobl. actual, y que se llamaba Venta-Rubia. En el año 1614 fue quemado Cabezas Rubias por los portugueses, y sus vec. pasados á cuchillo. Dos años despues volvieron algunos de sus hab. y la repoblaron.

CABEZÓ: monte de sal en la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, téraj. jurisd. de Pinoso: sir. al S. de esta pobl. de figura redonda y su terreno extraordinariamente quebrado: tiene unas 3 horas de circunferencia siendo su travesia de 2 aproximadamente. Todo el exterior es de piedra de yeso de diferentes calidades, encontrándose en las partes mas bajas del cerro algunos monantiales de agua salada de superior calidad, y otros de agua amarga medicinal, en concepto de los facultativos. Produce en algunas barrancadas que forma en su cumbre, y en todas sus vertientes frondosos olivos que forman una buena parte de la riqueza del Pinoso; debiéndose notar que los olivares contiguos al cerro y que gozan del riego de las aguas que en tiempos de lluvias sacan sus muchos barrancos, son los árboles mas frondosos; y basta que se rieguen una vez al año para que fundadamente se espere una buena cosecha de aceite. Las tierras que le circueyen, como impregnadas de particulas salitrosas, no admiten otro cultivo que la plantacion de olivos. Hay una casa cuartel en lo mas elevado de su cumbre, construida por la empresa de la sal cuando quedó en el arriendo: es bastante capaz, y hasta tiene una habitacion separada para el gefe del resguardo. Hay ademas 3 casitas, y 3 garitas liseimadas en las diferentes eminencias del cerro, to lo elc. para unos 20 hombres que le custodian en la actualidad. Las varias cuevas que por la cumbre de este monte se han practicado, demuestran que todo su corazon es de sal, cuyo art. se estrae para el consumo de los pueblos limítrofes, y es inescalable la que se ha estraido en otros tiempos, como la que podría sacarse en la actualidad, si personas entendidas dirigiesen los trabajos. Crece en abundancia por razon sin duda de los manantiales que corren por el interior del monte, y nada es tan comun como ver en poco tiempo lleno de sal un vacio que dejaron los trabajos de la extraccion. Las minas ó cuevas mas principales son las conocidas con los nombres de la Pared, el Recló, Bienes, Lentisco, Chiuar, los Palomos, Argonelles, Serrano, Reina, Monzó, Blaveta, Diaz y Rambla de los Rojos. Todas ellas son de una construccion muy irregular y disforme, como

construidos por trabajadores ó jornaleros sin niuguna iredon mas que la del canchico de cada uno, y segun el terreno les presentaba la sal para poderla extraer con menos trabajo, y muy difíciles de describir, porque las lavias, humedeciendo el terreno, hace que se desprendan grandes moles de sal que obstruyen muchas veces la entrada de las cuevas, y algunas han dejado sepultadas en ellas á los trabajadores. Sin embargo, daremos una idea de la de la Pared, por ser la mas principal de todas, la que tiene mayor profundidad, y la que en todo caso puede ofrecer algo de notable, pues las otras no son mas que unas escavaciones mas ó menos profundas eotamente semejantes á la que vamos á describir. La entrada de la mina denominada de la Pared mira hácia el S. y se halla como á la mitad de la eminencia del cerro: al principio tiene un espacio descubierto como unos 80 pasos de circunferencia, por donde se entra á la mina, cuyo cañon tendrá de ancho como de unos 4 pasos, y su elevacion 8 palmos: de este modo se corre una estension de 50 pasos de long., en cuyo punto se encuentra una cavidad de 50 id. de circunferencia, siendo desde la boca de la entrada de la cueva, su piso, techo, y paredes todo de sal, ofreciendo la cavidad insinuada tal seguridad á los que se dedicaban á hacer el comercio ilícito de este art., que en dicho punto no se valian del pico ni de la azada para arrancar la sal, sino que de barrenos que tiraban sobre el piso ó paredes du dicha bóveda, sin que tomáran la precaucion de salirse cuando les pegaban fuego, y por consiguiente antes de causar la explosion. Al llegar al punto de la cavidad espesada se encuentra un pequeño charco de agua salada á la der., y á la izq. en direccion del O. continúa un cañon de mina que estrecha hasta 3 palmos y se eleva á unos 9, variando luego su direccion hácia el S., en donde se ensancha considerablemente y corre la estension de unos 50 pasos, hallándose cubierto el techo de esta travesía por una masa de sal compacta y lisa, que forma una especie de bóveda plana. Entonces se encuentra á su der. otra gran cavidad trabajada á pico, de 20 pasos de long., 12 de lat., y 7 de elevacion; y continuando luego la mina principal hácia el S. por un espacio de 40 pasos, se encuentra á la izq. una nueva cavidad, cuya circunferencia tendrá unos 20 pasos, formando desde su piso una especie de media naranja que se eleva unos 150 palmos y á la que los naturales llaman el Campanario; en esta misma bóveda se ven algunos conductos que solo se internan unos 40 palmos siempre buscando el corazon del monte, y solo uno la der. tiene sobre 58 pasos de fondo, 40 de elevacion y 45 de ancho, todo trabajado á pico sobre una veta de sal de la mejor calidad. Desde el mismo punto del Campanario continúa el cañon ó galería de la mina principal, y á los pocos pasos se encuentran unos maderos que presentan parte de sus caras, y que parecen haber servido para fortificar el terreno: lo impregnados que se hallan estos maderos de las humedades salitrosas, les hace casi impenetrables al acero. Este cañon de mina principia su elevacion por unos 4 palmos y muy pronto disminuye hasta 3 con 6 de ancho, continuando de este modo una long. de 25 pasos. Andados estos se encuentra cortada la Peña de sal, y presenta un pozo en el cual cae un manantial de agua salada de la circunferencia de un duro: á dicho pozo se baja ó bien por un terreno en declive muy desigual y peligroso, ó bien por la parte mas estrecha asegurando los pies y manos en ambos lados de sus paredes. Su profundidad lo es de unos 3^o palmos. Otra entrada tiene el pozo por un agujero que hay á un lado de la piedra de sal, por el que apenas puede entrar un hombre tendido y luego por una especie de derrumbadero se lleva á su fondo. En otra parte se encuentra una cavidad de 43 pasos: de largo y 8 de ancho por donde continúa el cañon de la mina principal dando diferentes vueltas y corriendo una estension de 50 pasos, en cuyo punto se estrecha la elevacion de la mina á unos 20 palmos y se ensancha á 20 continuando de este modo una long. de 100 pasos, cuyo tránsito es muy peligroso por las muchas cimas que contiene su piso y las grandes piedras de sal que se desprenden con facilidad. Corrido este trecho se halla cortada la piedra sal en el piso y forma un salto de unos 40 palmos de profundidad, á cuyo fondo se baja con grande peligro unos 20 palmos por el lado del costado de la Peña que tiene un declive casi perpendicular, y la demas profundidad se baja asiendo-se á las aberturas ó grietas que forma la piedra sal en la parte mas estrecha del pozo. En su fondo se elabora y extrae ahora la sal por la

empresa, y se encuentra en el mismo una cavidad ó bóveda cuya altura será de unos 60 palmos, 8 su anchura, y 25 su estension. En este mismo punto continúa la mina principal con 4 palmos de ancho y 20 de alto, por una estension ó long. de 25 pasos, haciendo varias curvas, ensanchándose entónces considerablemente corriendo 15 pasos mas hasta encontrar otra cavidad de regular circunferencia, compuesta de sal gruesa que se desprende con facilidad; y subiendo una especie de rampa de pocos pasos se sale por la puerta de la cueva que ha construido nuevamente la empresa, y que se halla sit. al S. A la salida de esta cueva, que es la única que queda utilizado, se presentan varias barrancadas casi intrasitables, y en diferentes puntos de aquellas se descubren á la vista 7 criaderos de sal que no han sido beneficiados. En el fondo de uno de estos barrancos se encuentra un manantial de agua salada que sin duda proviene de la mina ó cueva anteriormente descrita, y es bastante abundante, pues lleva una leja de agua que corre por la arena como unos 4,500 pasos, en cuyo punto se filtra y pierde.

CABEZO: conc. con un ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes. str. al estremo N. de la prov. goza de CLIMA templado y sano. por el natural abrigo que le dan las elevadas montañas y colinas que por todas partes le rodean. Se compone de las 4 alq. llamadas Cabezo, Ladrillar, Mestas y Riomado de Arriba, con 2 part. en las Mestas y Ladrillar, cuyas felig. se estienden fuera del conc. Confina por N. y E. con Nuñomoral la Alberca y la Hergujuela, prov. de Salamanca; S. conc. de Camino-Morisco; O. conc. de Nuñomoral, estos en el mismoterr. de Hurdes, y comprende 4 leg. de estension de E. á O., y 2 1/2 de N. á S., en terreno áspero, montañoso y quebrado como el de todo el pais; cubierto en su totalidad de monte pardo, encinas y olivares, con huertos en las quebradas de las sierras y márg. de los arroyuelos, entre los cuales son los mas notables los de Monsagro y Batuecas, que con todos los del terr. vienen á morir en el Alagón: abunda en fuentes naturales y perennes con cristalinas y saludables aguas. prod.: poco centeno en las rozas ó quemados, aceite, vino, legumbres, verduras y frutas; se mantiene ganado cabrio, muchas colmenas, y se cria abundante caza mayor y menor. Este conc. es de nueva creacion, pues sus alq. eran pertenecientes al de Nuñomoral; por esta razon la matricula catastral del año 1842 no hace mencion de él, y debe entenderse que su PROVEA y CONTRA. se comprenden en el del Nuñomoral: su pobl. tomada de la estadística municipal del año 1844, en que ya figuraba como independiente, es 160 vec., 876 almas.

CABEZO: alq., cab. del conc. de su nombre en la prov. y aud. de Cáceres (20 leg.), part. jud. de Granadilla (5), dióc. de Coria (10), c. g. de Estremadura (Badajoz 30). str. en una colina medianamente elevada, de clima frío y sano, ventilado por todos los aires. Tiene 50 CASAS reducidas sin orden ni alineacion, cubiertas con pizarras en lugar de tejas, una igl. que es aneja á la de las Mestas; tan pobre como los demas edificios, y el cementerio. Confina el terrm. por N. con el de Alberca, prov. de Salamanca; E. alq. de las Mestas; S. id. del Ladrillar, ambas en su conc.; O. Aceditilla, del conc. de Nuñomoral: lo baña el arroyo del Cabezo que es uno de los brazos que constituyen el Monsagro, pasa inmediato á la alq. y desagua en el Batuecas, después de 4 1/2 leg. de corriente, y haber servido para regar los huertos y demas usos domésticos. pobl.: 40 vec., 176 alm. En cuanto al terreno y demas circunstancias (V. CABEZO, conc.). Esta alq. se llama tambien la Ribera.

CABEZO (CASA DEL). alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, terrm. jurisd. de Librilla (V.).

CABEZO DE MARÍA: monte en la prov. de Almería, part. jud. de Vera, terrm. jurisd. de Antas (V.). Tiene un santuario dedicado á la Virgen de la Cabeza, cuya festividad se celebra todos los años el día 8 de setiembre.

CABEZA DEL CHARCO: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y terrm. jurisd. de Totana (V.).

CABEZO DE LA JARRA: sierra en la prov. de Almería, part. jud. de Vélez-Rubio, (V. EL ART. ALMERIA PROV.). Hay en ella una diputacion de campo que tiene el mismo nombre.

CABEZO DE LA JARRA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y ayunt. de Lorca (V.). pobl. 421 vec.

CABEZON: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Pedro Cabezon (V.).

CABEZON: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (2 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (2 1/2), dióc. de Palencia (6): **SIT.** entre un cerrillamado Altamira y el r. *Pisuerga*, con libre ventilación: su **CLIMA** es sano, y sus enfermedades más comunes catarros, pleuresías y alguna pulmonía: tiene 144 CASAS; la consistorial en muy mal estado: una mala é insalubre cárcel; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro dotado con 4.400 rs. del fondo de propios, además de una pequeña retribución que paga cada uno de los 40 alumnos concurrentes, según la respectiva clase en que se hallan, y una igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.) matriz de la monasterial de Palazuelos, servida por un cura, cuya plaza es de primer ascenso, y 2 beneficiados. Confluye el **TRAM.** N. Corcos y coto de Palazuelos; E. Cigales; S. Santo Venia, y O. San Martín de Balbeni, Olmos de Esgueba, Villarmentero, Castrónuevo y Venado; dentro de esta circunferencia se encuentra, sobre la cúspide del cerro. Altamira, las ruinas de un ant. cast., al N. de la v., entre esta y el r., un portazgo, y á la dist. de 1/4 de hora una ermita (el Santo Cristo de las Batallas), y contiguo á ella el cementerio, que en nada ofende á la salubridad pública: el **TERRENO** llano en su mayor parte, participa de primera, segunda, tercera y cuarta calidad: le fertiliza el mencionado r. *Pisuerga*, sobre el que hay un puente de piedra con 9 arcos, de los cuales uno es de madera por haberlo cortado los ingleses en tiempo de la guerra de la Independencia. **CAMINOS:** atraviesa la v. la carretera de Valladolid, que pasando por el indicado puente, va á unirse con la de Duéñas, y cruzan en diversas direcciones los locales que dirigen á los pueblos limítrofes. **COMARCA:** se recibe y despacha en la adm. de Valladolid, por medio de un propio que manda el ayunt. los martes, jueves y sábados. **DIRIGENCIAS:** pasan por la espresada carretera las de Burgos á Valladolid. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, morcago, guijas, lentejas, vicos, algaroba, vino, hortalizas y pocas leguas por lo talado que se halla el monte: cria ganado lanar y veugar, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos y bogas. **IND.**: la fabricación de yeso, á la que se dedican algunos vec. en ciertas temporadas. **COMERCIO:** exportación de frutos sobrantes y ganado lanar, é importación de los art. de consumo de que carece la v. **POBL.**: 83 vec. 465 alm. **CAP. PROP.**: 1.914,200 rs. **IMP.**: 191.420. **CONTR.**: 28,804 rs 34 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** es variable, pero no baja de 74.7.000 rs., y se cubre con los prod. de propios y el arrendamiento de pastos sobrantes.

Fue Cabezon antiguamente pobl. grande y de importancia y según ant. tradición de sus naturales, Valladolid era muy pequeña en comparación de Cabezon. Poblóla el rey D. Alonso III de Leon el año de 905, quien la concedió varios privilegios. Hay algunos que dicen murió en Cabezon el año 1063 el rey D. Fernando I de Castilla; pero según D. Rodrigo y Lucas de Tuy, murió en Leon. Es Cabezon una de las muchas pobl. que el rey D. Alonso VIII de Castilla prometió en arras á su esposa Doña Leonor, infanta de Inglaterra, cuando celebró sus bodas. Esta v. tenía el derecho que el cabildo catedral de Valladolid costase los estudios á 2 hijos de ella: igualmente le tenía de doce becas en el colegio mayor de Salamanca.

CABEZON (NTRA. SRA. DEL SANTUARIO) en la prov. de Salamanca, part. jud. de Garrovillas, término del Cañaveral: **SIT.** una leg. **NE.** de este l., entre sierras y en sitio pintoresco: se compone de una preciosa ermita reedificada pocos años hace, con casas para el ermitaño y capellan: es muy concurrida por los vec. del Cañaveral y demás pueblos inmediatos, y se celebra en ella una romería el primer domingo de mayo. En varios documentos de la orden de Alcántara se habla del cast. y v. de Cabezon, como residencia de un fruteremplario que fue aprisionado y muerto por los de la orden de Pereira, entre los cuales existían fuertes rivalidades: aquel cast. y v. debió existir donde hoy se halla el santuario que hemos referido.

CABEZON (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Lena (3): **SIT.** en terreno muy quebrado, con libre ventilación y **CLIMA** sano, aunque ia poca sustancia de alimentos y otras causas suelen producir frecuentes diarreas. Tiene 45 CASAS repartidas en los l. de que se compone, que son Navedo, la Vezuellina, la Romía, Posadorio y la Muela, una igl. parr. dedicada á San Pedro apóstol, servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso

y de provision de S. M., y 4 ermitas tituladas San Francisco de Asis, San Antonio de Padua, Sto. Tomás de Aquino y Ntra. Sra. de las Nieves, cada una de ellas en los espresados l., excepto en el de la Muela. Confluye el **TRAM.** N. felig. de Puentes de los Ferros; E. la de Pajares; S. la de Llanos, y O. la de Parana. Hacia el E. se encuentra el monte y puerto de la Carria; y por el E. una cumbre llamada *Cordal de Llanos*. Cruza el término un riach. denominado *Balgrando*, porque nace en el sitio de este nombre á la falda del puerto de Arbis; sus aguas no aprovechan para el riego, pero en las grandes avenidas ocasionaban muchos daños: tiene un puente llamado *Saldorio* de un solo arco de considerable altura. El **TERRENO**, á excepción de la parte por donde pasa la carretera real, se halla cubierto de montes, escasos de sierras, abundantes fuentes que utilizan los vec., para gasto de sus casas, abrevaderos de ganados y otros objetos; en el l. de Romía existe una, la cual es superior á las demás por la delgadez y frescura de sus aguas. Además de la indicada carretera hay **CAMINOS** locales que conducen á las felig. comarcanas, y se encuentran en mal estado por la escaseza escabrosidad del terreno. **PROD.**: trigo, centeno, maíz, arbejas, muchas patatas y legumbres: se cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrío; hay caza de liebres, conejos, perdices y corzos: no faltando animales dañinos, como zorras, lobos y aun osos, y pesca de truchas y anguilas. **IND.**: además de la agrícola existen varios molinos harineros. **POBL.**: 40 vec., 460 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento (V.)

CABEZON DE ARRIBA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; es una de las que componen el l. de Cabezon de Liebana.

CABEZON DE CAMEROS: v. con ayunt. de laprov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Torrecilla (3 1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), dióc. de Calahorra: **SIT.** á la márg. izquierda de un arroyo en terreno escabroso lleno de monte y maleza: está bastante ventilado, y el **CLIMA** es algo frío, pero saludable. Tiene 35 CASAS, una escuela de primeras letras dotada en 400 rs. anuales de fondos públicos, y 500 con que retribuyen los 46 niños y 6 niñas que la frecuentan: hay una igl. parr. bajo la advocación de Sta. Maria, servida por dos beneficiados perpetuos, uno de ellos cura de presentación del cabildo ecl. previa oposicion y un sacristán de nombramiento del pueblo; además una ermita con culto público. Confluye el **TRAM.** N. Jalón del Conde; E. Ravaneras; S. Laguna, y O. Gallinero: corre por él en direccion de S. á NE. el mencionado arroyo que es de muy escaso caudal, con cuyas aguas se proporciona riego á 2 fan. de tierra y movimiento á un molino barmeno en ciertas temporadas del año: pues en años de fuertes calores queda seco durante mucho tiempo. El **TERRENO** de secano es generalmente de mediana calidad, y en él, se encuentra una deh. boyal de 456 fan. de tierra que pertenece á la nación, con buenos pastos y abundante arbolado de robles. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, yeros, arbejon y patatas; se cria ganado lanar, vacuno y de cerda. **POBL.**: 3¹/₂ vec., 447 alm. **CAP. PROP.**: 346,760 rs. **IMP.**: 46,338 **CONTR.** de cuota fija: 2,944 rs.

CABEZON DE LIEBANA: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Leon; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Aniezo, San Andrés, Buvezo y Lameo: Cabezon, Cabecho, Cambarco, Frama, Lurizeo, Perrozo, Piasca y Torices; **SIT.** á der. é izquierda del r. *Bullón ó Valdeprado*; combatido por todos los vientos y con **CLIMA** sano, si bien algo frío. Tiene 45 CASAS divididas en 4 barrios ó ald. que son: Aceña, Cabarizeo, Cabezon y Cabezon de Arriba. El barrio de Cabezon fue quemado casi en su totalidad en la guerra de la Independencia por los franceses, á causa de la obstinada resistencia que hicieron los paisanos á una division de aquellas tropas; aun quedan por reedificar muchas de las casas quemadas. La escuela de primeras letras se halla en un edificio que con este objeto hizo edificar un bienhechor. Todos los barrios tienen aguas abundantes de fuentes y arroyos. La igl. parr. sit. en el barrio que da nombre al l., es de poca importancia, está dedicada á los Stos. Emeterio y Celedonio, y servida por un cura de provision del ordinario en cuatro meses del año, y presentación de la abadia de Alabanza en los ocho restantes: en este mismo barrio hay una ermita (Nuestra Sra. del Carmen) capellania con rentas de propiedad par-

tiopular; en Añeñaba otra (San Andrés) preparada hace poco por un devoto que costea una misa los días festivos; y en Garbarizo otra dedicada a San José. Confina al TÉRM. N. Frama; E. Garbarco y Torices; S. P. Berroso y de hora con corta diferencia, a excepción de Tudés que está sobre una hora; con todos estos l. tiene mancomunidad de pastos y leñas. El TERRENO participa de monte y llano, y aunque amenizado por las aguas de algunos arroyos que se forman en el térm., no es muy productivo; los montes están poblados de encinas, robles y otros arbustos. El r. *Bullón* ó *Valdeprado*, como se dijo mas arriba, corre por las inmediaciones del l. atravesando algunos de los barrios de que consta; su márg. es muy profunda, por lo que nada fertiliza, y si solo mueve las ruedas de 3 molinos; crizanle 2 puentes, uno en Cabezon y otro mas abajo para pasar á Cambarco. Los CAMINOS locales y mas abajo la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: trigo, cebada, legumbres, patatas, vino y muchas y buenas frutas, particularmente cerezas y ciruelas que conducen á los pueblos limítrofes; cria ganado lanar y cabrio, algun vacuno y de cerda, y caza de varios animales. COMERCIO: estraeñ las frutas y otros art. sobrantes, é importan granos. ROUT. de todo el ayunt.: 363 vec., 1,873 alm. CONTR.: 24,289 rs. 27 mrs. CAP. PROD. ó IMP. (V. EL ART. DEL PART. JUD.) EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 42,000 rs. cubiertos entre los pueblos de que se compone el ayunt.

CABEZON DE VALDERADUEY: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (42 leg.), part. jud. de Villalón (2), dióc. de Leon (40). SIR. á la márg. del r. que la apellida, en la cúspide de un pequeño cerro declinando hácia el S., con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 29 CASAS de miserable aspecto y sin comodidades; una de hermosa fáb. adornada con 2 torres en los extremos de su frontispicio, cuyo pórtico enteramente descubierto, forma una plaza de 160 pies de long. y 80 de lat.; la municipal que sirve de depósito; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, concurrida por 46 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 5 cargas de trigo; 2 fuentes de regulares aguas que aprovecha el vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de entrada y de presentacion de los vec.; habia ademas 4 capellanías que no exigian residencia, y en la actualidad se hallan vacantes: confina el TÉRM. N. y O. Villalba; E. Qteruelo, y S. Villahamete: dentro de él hay un plantío de chopos y un prado: el TERRENO es arcilloso en parte, y en algunos trozos mas flojo, participa de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad; le fertiliza el indicado r., cuyo paso facilitan un puente de piedra con un arco y 2 alcantarillas. CAMINOS: los locales, y de herradura y en mal estado: el correo se recibe de la estafeta de Mayorga, donde lo recoge un propio los domingos y miércoles. PROD.: trigo, cebada y avena; cria ganado lanar, mular y vacuno. IND.: agricultura y un molino harinero de cubo con 2 piedras. COMERCIO: venta de frutos sobrantes á los carreteros de Reinosa, ó en los mercados de Villalón, donde se surten los vec. de los demas art. de consumo. POBL.: 20 vec., 77 alm. CAP. PROD.: 615,600 rs. IMP.: 61,260. CONTR.: 7,248. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 800 se cubren con los prod. de propios y el déficit por reparto.

CABEZON DE LA SAL: valle en la prov. de Santander (6 1/2 leg.), part. jud. de Valle de Cabuérniga: se compone de 2 ayunt., cuyos lim. divide el r. *Saja*, llevando el nombre de Cabezon el de la parte del N., y el de Mazcuerras el de la del S.; aquel comprende los pueblos de Cabezon (cap.), Casar de Periedo, Bustablado, Hontoria y Bermejo, y Santibañez y Carrejo; y el último los de Cos é Ibio con los barrios de Sierra y Herrera, y Mazcuerras (cap.) con sus barrios de Caino y Villanueva. Confina N. Alfoz de Lioredo; E. part. de Torrelavega; S. Cabuérniga (alfoz), y O. el de Valdaliga. Está circunvalado de montañas que le separan de los puntos citados. Su TERRENO es una llanura banada en su centro de SO. á NE. por el Sajo, de 1/4 de leg. de ancho, y 1/2 de largo; la mayor parte de esta llanura está labrada, y el resto con cercados de prados; en ella estan sit. todos los pueblos enuncidos con lo que y los innumerables castaños y nogales que se elevan por todas partes, forma este terreno un punto de vista de lo mas pintoresco que puede darse. Las principales PROD. son: maiz, alubias y cría de ganados. El valle de Cabezon fue el primero que dió la señal de ataque

al pasar por este pais los carlistas Arroyo y Bárcena en 1834: una partida de paisanos; con escopetas, concurrió á la batalla del primero sobre Correopico. Al mismo tiempo tenia Cabezon otra fuerza armada al alcance de Bárcena á quien batío sobre el r. *Unquera*, combinada con los urbanos de Torrelavega que perseguían á dicho Bárcena.

CABEZON DE LA SAL: v. en la prov. y dióc. de Santander (7 leg.), part. jud. de Valle de Cabuérniga (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Bustablado, el indicado Cabezon, Casar de Periedo, Hontoria y Bermejo, y Santibañez y Carrejo. Está sir. en llano, excepto algunas casas que se levantan al pie de las dos montañas que forman el N. y O. del valle de su mismo nombre; reinan los vientos del NE. y S. con especialidad; su CLIMA, aunque nebuloso y húmedo, es muy templado y bastante sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes, que pleuresias, constipados y reumas. Consta la pobl. de 200 CASAS, 7 calles y 2 plazas. Hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 9 rs. diarios, á que asisten unos 200 niños; otra frecuentada por 42 niñas que satisfacen á la maestra 6 rs. mensuales; igl. parr. (San Martín) servida por un cura; cementerio en parage ventilado; 4 ermitas (San Roque, Ntra. Sra. del Campo, de los Remedios y del Cármen, y 4 fuentes en las cercanías de la v., que abastecen á los hab. del agua necesaria para su consumo doméstico; entre ellas es digna de mencionarse la de sal, cuyo origen, fáb. y almacén se hallan formando el N. de la Plaza Mayor del pueblo; es muy abundante y sin embargo de surtirle de ella la mayor parte de la prov., está en bastante abandono, gracias al sistema de espendicion; este es el mas deplorable, porque ademas de carecer muchas veces los consumidores de la necesaria, está sirviendo de monopolio á los traficantes y contrabandistas que la venden mas cara y adulterada. Existe en esta v. una obra pia, por la que todos los años se sortean entre las jóvenes solteras, cierto número de dotes de á 200 ducados cada una, con la precisa circunstancia de contraer matrimonio en el término de dos años, pues de no verificarlo así, queda sin el beneficio la favorecida, volviéndose á verificar el sorteo. Confina el TÉRM. N. Alfoz de Lioredo; E. Hontoria y Bermejo; S. Carrejo, y O. valle de Valdaliga. El TERRENO todo es de buena calidad, sin mas aguas que las liovedizas y de dos arroyuelos que salen del r. *Saja*; corre de S. á N.; pasa por el E. de la pobl., dando movimiento á varios molinos harineros, y sin bañar mas que el E. de Carrejo vuelve á incorporarse con el r. madre: el otro llamado de la *Escuela* atraviesa por el centro de la v., y á los pocos pasos se une con el anterior; tiene dos pontoncitos para la comunicacion de una y otra parte del pueblo. Los montes están cubiertos de roble, avellano y otros arbustos; los principales son el de las Pedrazas y el de San Lorenzo. Los CAMINOS locales y en mal estado. Tiene adm. subalterna de correos, recibiendo la CORRESPONDENCIA de Torrelavega por balijero, los domingos, miércoles y viernes; y sale los lunes, jueves y domingos. PROD.: maiz, alubias y alguna fruta; cria ganado vacuno y lanar; caza de corzos, liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: 3 molinos harineros, y la fáb. de sal á fuego. Hay 8 tiendas de paños, telas y comestibles, cuyos géneros se importan, sin mas estraccion que algun ganado vacuno, y pan cocido que llevan á los pueblos inmediatos. Se celebra una feria anual el día de Stc. Toribio, 16 de abril, en que se presentan un corto número de tiendecillas de paños y telas, algun caballo y comestibles; de esto último hay mercado los jueves de cada semana. POBL.: de todo el ayunt.: 402 vec., 2,047 alm. CAP. PROD. ó IMP.: (V. el art. de part. jud.) CONTR.: 53,847 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 24,000 rs., cubiertos con arbitrios sobre vinos y aguardientes, y el déficit por repartos vecinales.

CABEZON DE LA SIERRA: v. con ayunt. en la prov. de aud. terr. y c. g. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (2), dióc. del Burgo de Osma (8); se halla sir. en un barranco y rodeado de montes de roble; el CLIMA es muy frio á causa de las nieves, pero es templada comparada con sus limítrofes; pues se observa que en esta la nieve se derriba y mucho antes que en aquellas; no obstante produce tartarinas y pulmonías. Tiene 90 casas, la del ayunt. y la del alcañic que sirve al propio tiempo de cárcel; una fuente mineral á la salida de la pobl. para Moncalvillo, de color rojo, excelente

para la curación de los cálculos orinarios ó males de piedra: se cree que está bastante cargada de hierro y azufre, por cuya circunstancia se ha llamado por algunos sulfuro-ferruginosa: hay una escuela de primeras letras para ambos sexos, la cual desempeña el sagristán con la dotación de 21 fan. de trigo por ambos cargos: concurren á ella 20 entre niños y niñas: la igl. parr. (San Vicente) la sirve un cura y un dependiente de provisión ordinaria en concurso general: hay además 3 ermitas, la del Smo. Cristo, la de la Soledad y la de San Roque; la primera es de mucha devoción en el país, celebrando su fiesta segundo día de Pentecostés, á la cual acuden muchas gentes de los pueblos comarcanos, algunas en clase de penitentes: se halla sit. á 1/4 de hora de la pobl. en un llano al cual conduce un espacioso camino plantado con arbolado de olmos á sus lados, las otras dos son insignificantes y se hallan en los arrebales sobre una peña la una, y en un alto que domina media jurisd. la otra. Confina su terrm. por N. con Castiello de la Heina (á 4 leg.); por E. Tabanera del Pinar á igual dist.; S. con la Gallega (1/2), y O. Pinilla á la misma que los dos primeros; se asegura como cosa indubitable, que antiguamente hubo en esta jurisd. dos pueblos llamados San Pedro Salices y San Miguel, de los cuales se conservan todavía algunas ruinas: cruzan por la misma durante la temporada de invierno, dos riach. que tienen origen el uno en los montes de Cabezon y Tabanera, y el otro con el nombre de Salices, de los de Pinilla: en la citada estación son prrenes causando con sus corrientes perjuicios considerables á las tierras alindantes con ellos. Hay bosques arbolados que son los mencionados que rodean la pobl., estando por algunos puntos bastante deteriorados por hallarse roturados. EL TERRENO es muy fuerte, semi-rojo y feraz, especialmente para trigo. CAMINOS: uno dirige directamente á Búrgos y vice-versa, y los demás son todos locales en medio estado. CORREOS: los reciben de S. de los Infantes y Huerta del Rey por personas que van á dichos puntos, por cuya circunstancia sus entradas y salidas como eventuales, son en días indeterminados. PROD.: bastante trigo, comuña, poca cebada y legumbres, se cria ganado lanar, vacuno y cabrio, y caza de abundantes conejos, perdices y liebres. IND.: los hab. de esta pobl., la mayor parte son carreteros, los cuales van á construir carretas á Valladolid, Segovia y Buitrago: además hay un molino harinero en el camino de la Gallega, que solo tiene movimiento en invierno por falta de agua en las demás temporadas del año. COMERCIO: venta de novillos en el Pinar de Soria, y algunas reses de lanar y cabrio en los Rastros de Honorita del Pinar, Huerta del Rey y Sto. Domingo de Silos. POBL.: 44 vec., 463 alm. CAP. PROD.: 449,520 rs. IMP.: 74,727. CONTR.: 5,184 rs. 44 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. y se cubre por medio de arbitrios.

BABEZOS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Albarata: sit. 4/2 leg. al N. de la misma v. Tiene 2,000 fan. de cabida, de las cuales son 1,800 de labor, y mantiene además, 4,600 cab. EL TERRENO restante es quebrado, y todo corresponde á los baldíos del pueblo.

CABEZOS: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almagro: toma este nombre por la desigualdad del terreno que ocupa, y la constituyen varias posesiones, siendo las mejores y más productivas las que pertenecieron á los frailes agustinos y á los dominicos de Almagro, las de Corrales, Rosales, etc., pero todas están casi arruinadas á consecuencia de la última guerra: la primera fue magnífica con una buena casa de labor y habitación, oratorio, molino de aceite, lagar, bodega, grandes corrales, cuadras y pajares. Su TERRENO comprende 4,000 fan. de tierra de labor, 20,000 pies de olivo, y 30,000 vides: la de los dominicos fue también soberbia, aunque su plantío es menor que el de la precedente: están sit. 5/4 leg. al N. de Almagro, y residia en ellas casi siempre un fraile de la orden.

CABEZUELA: monte en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque, térm. de Castiblanco.

CABEZUELA: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Barco de Avila, térm. jurisd. de Aldeanueva de Sta. Cruz ó de las Monjas.

CABEZUELA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (49 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 3): sit. á la falda de la llamada Sierra Llana, haciendo frente á otra de igual elevación, en un

valle que se prolonga de N. á S., y márg. izq. del r. Jerte; es de CLIMA frío; reinan los vientos N. y SO., y se padecen pulmonías, catarrales y algunos cólicos. Tiene 370 CASAS de 2 pisos las mas, y algunas de buena construcción, con calles empedradas y limpias; casa de ayunt., cárcel, escuela de niños, dotada con 400 rs., á la que asisten 60; otra de niñas sin dotación, á la que concurren 14; igl. parr. con curato perpetuo de la clase de vicarias, que tiene por anejas la v. de Navaconcejo y los pueblos desaparecidos de Peñahorcajada y Ojalbo; el templo está dedicado á San Miguel, es muy capaz y de soidez. en los afluers hay 3 ermitas, dedicadas á San Antonio, Santiago y Smo. Cristo; un paseo de álamos extraordinariamente altos; una fuente de buenas y abundantes aguas, y en muchos puntos de las inmediaciones, otros manantiales de aguas saludables y frías, como pais de sierras. Confina el terrm. por N. con el de Jerte y Hervás; E. Garganta la Olla; S. Piornal, y O. Navaconcejo, á dist. de 4/2 leg. á 3, y comprende muchos bosques de roble, prados y huertos, las sierras del Valle cubiertas de viñas y olivos, el desp. del Vadillo que se ha agregado en los últimos tiempos, y los otros l. desaparecidos, de la Peñahorcajada y Ojalbo: le baña de N. á S. el r. Jerte que pasa inmediato á las casas, en cuyo punto tiene un buen puente de piedra de un solo arco muy elevado. EL TERRENO es escabroso, parte calizo y parte arenoso, con muchas y buenas canteras. Todo poblado de árboles y mata baja; perosumamente pintoroso á causa del inmenso plantío de viñas con que se hallan cubiertas las laderas de las sierras que se levantan en los dos costados de la pobl.: estas sierras son de una altura enorme, de un svelo durísimo y de poca tierra vegetal, por cuya razon para llegar á presentarlas en el estado de cultivo en que se encuentran, han sido necesarios grandes esfuerzos, y sobre todo el interés de los naturales y su afición al trabajo: le cruza el CAMINO que baja del Barco de Avila, por el puerto de Tornavacas á Plasencia, y los naturales de travesía á los pueblos inmediatos, todos de herradura. PROD.: excelentes y muy variadas clases de cerezas y todo género de frutas, mucho vino y castaña, algun aceite, lino, legumbres y verduras; se mantiene ganado cabrio, vacuno, mucha caza de todas clases, y pesca de truchas, barbos y anguinas en el r. IND.: 2 molinos de aceite, uno de harina, algunos telares y gusanos de seda. COMERCIO: la exportación de sus frutos, en particular vino y pimiento, é introducción de cereales. POBL.: 425 vec., 2,328 alm. CAP. PROD.: 3,407,300 rs. IMP.: 170,365. CONTR.: 27,996 rs. 9 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,200, del que se pagan 3,000 al secretario por su dotación, y se cubre con el prod. de propios y arbitrios. En estos datos está comprendido el desp. de Vadillo. Esta v. es una de las que forman el llamado Valle de Plasencia, á cuya c. perteneció en señ., que ejercía su ayunt.

CABEZUELA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (23). sit. en terreno llano: la combaten bien los vientos, y su CLIMA es sano. Tiene 430 CASAS, algunas muy buenas, pero la mayor parte de inferior construcción, entre ellas hay muchos cercados, y sus calles, en tiempos húmedos, abundan en lodo; hay 2 fuentes de buenas aguas, varios pozos, escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos; casa de ayunt., y una igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.), servida por un párroco, cuyo curato es de término y de provisión real y ordinaria; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública; hay una ermita (del Sto. Cristo), propia del pueblo, y sostenida por los fieles (Confino el Terrm. N. Cantalejo; E. Aldeanueva; S. Puebla de Pedraza, y O. comunes de Villa y tierra de Sepúlveda: le atraviesa un arroyo pequeño de curso interrumpido en verano. EL TERRENO es en su mayor parte de buena calidad; hay un monte de encina y un pinar. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en buen estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanos, algarrobas, cáñamo y legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y yegual; cria algo de caza. IND.: agricultura. COMERCIO: exportación de lo sobrante. POBL.: 435 vec., 847 alm. CAP. IMP.: 100,653 rs. CONTR. según el cálculo general de la prov. 2072 por 100. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 3,552 rs. y se cubre con 2,572 rs. fondo de propios, y por reparto vecinal.

CABEZUELA DE SALVATIERRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (49 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23). sit. en una altura

dominado por todos los vientos, especialmente por los del S., y mas propenso a pulmonías y dolores de costado que a otras enfermedades. Tiene 44 CASAS con la de ayunt., cárcel poco segura, escuela de primeras letras, sin dotación fija, concurrencia por 20 alumnos, é igl. (San Miguel), aneja de la de Berrocal servida por un vicario perpetuo. Para el surtido del vecindario hay en el término 4 abundante fuente de buena agua. Confina N. Castillejo; E. Montejó; S. Campillo, y O. Berrocal. El terreno es de mala calidad; con un monte alrededor del pueblo, y lo atraviesa un arroyo sin nombre, formando con las aguas de la fuente mencionada. Los CAMINOS dirigen a los pueblos confinantes, y se halla en buen estado. La CONRESPONDENCIA se lleva todos los sábados á Salvierra, y se trae los domingos. PROD.: centeno, algún trigo, ganado vacuno, cabrio, y cerdoso, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 33 vec., 126 hab. dedicados á la agricultura, ganadería zapateria y arriería. CAP. TERR. PROD.: 253.930 rs. IMP.: 42,697, valor de los puestos públicos 4,476.

CABEZUELO: ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, término jurisd. de Alajar. POBL.: 30 vec.

CABEZUELO: barrio en la prov. y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Barco de Avila (1/2), ayunt. y felig. de la Carrera, y en cuyo pueblo estan comprendidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).

CABEZUELOS (los): desp. en la prov. de Soria, part. jud. de Agreda, término jurisdiccional de Noviercas (V.).

CABIA: v. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (3 leg.); se halla sir. á orillas del Arizón que la baña por O. y N., y por E. el r. Cabia que algunos llaman Ausia: le combaten perfectamente todos los vientos, y CLIMA, aunque algo frio es saludable. Tiene 82 CASAS; la del ayunt. y alguna que sirve de cárcel; 2 fuentes de agua de buena calidad; una escuela de primera enseñanza para ambos sexos, dotada con 44 fan. de trigo, á la cual concurren 33 niños y 50 niñas con un racionero, cuya provision corresponde al ordinario en concurso general; hay cementerio bien situado y capaz. El término se estiende de O. á S. 4 leg., é igual dist. de E. á O.: confinando N. con Buniel y Francovinos (1/2 leg.); E. Villanicoz (4 1/2); S. Cayuelo, y O. Granja de Peñilla (4 1/8) de estos dos últimos: cruzan por él los 2 r. mencionados, que fertilizan parte de su corta extension, y en los cuales se hallan dos puentes, uno que da paso al camino que dirige á Burgos, y el otro de Arizón que sirve para la pobl. á la sierra. El terreno es mediano generalmente, si bien hay de muy bueno y feraz, y muy malo, hallándose en él algun arbolado de sauces y chopos, CAMINOS: no hay masque el citado que atraviesa por el puente nombrado, y dirige á Burgos. La CONRESPONDENCIA la reciben los interesados de dicho punto. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y lino; la mayor cosecha es la del trigo; se cria ganado lana y cabrio. IND. 3 molinos harineros. POBL.: 76 vec., 230 alm. CAP. PROD.: 1.831,010 IMP.: 173,871. CONTR.: 10,814 rs. 41 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,640 rs. que se cubren con los fondos de propios y si falla algo, por reparto vecinal.

La v. de Cabia fue dada por el rey D. Alonso XI á Sancho Sanchez de Rojas, por los buenos servicios que la habia prestado.

CABICORP: torre atalaya en la prov. de Castellón de la Plana part. jud. de San Mateo, término jurisd. de Alcalá de Chivert; sir. al SE. de esta v., con la embocadura de un barranco sin nombre, donde se distinguen todavía algunas ruinas que demuestran haber existido allí una ant. pobl. ó cas. No hace muchos años se encontraron entre dichas ruinas algunas monedas de plata y cobre, las cuales indican haber estado habitado este punto por los romanos.

CABIDA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. de Cogolludo (6); ayunt. y c. g. de Madrid (7). dióc. de Toledo (28); sir. en llano: le combaten to-tos los vientos, principalmente los del N. que hace su CLIMA muy frio, por cuya causa se padecen fluxiones de mucias. Tiene 20 CASAS, la de ayunt.; 2 fuentes dentro del pueblo de buenas aguas pero muy frías, y una igl. parr. (San Miguel), servida por un cura párroco, cuya plaza es de entrada y de provision ordinaria en concurso. TÉRM. confina por N. con Peñalba; E. Boigaino, ambos á 1 leg.; S. Campillo de Ranas á 2, y O. Colmeur de la Sierra, á 4: el terreno es de mala calidad,

y parte poblado de robles y brez, y aunque pocos; le baña el r. Jarama que pasa á corta dist. del pueblo. CAMINOS: de herradura y bastante malos. El congreso se recibe y despacha en la adm. de Buitrago una vez á la semana. PROD.: centeno; cereas pardos y cerezas; cria ganado lanar merino y cabrio; caza de perdices, y pesca de truchas en el espedrado r. Jarama. IND.: la elaboracion del carbón, á que se dedican sus naturales. POBL.: 21 vec., 74 alm. CAP. PROD.: 254,228. IMP.: 20,346. CONTR.: 906.

CABILDES: l. en la prov. y dióc. de Santander (10 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Valdalgara; sir. al pie del monte de la Corona Grande cerca del r. Escudo; su CLIMA bastante sano. Tiene unas 43 CASAS divididas en 2 barrios, titulados Ballines y San Pedro; igl. parr. (San Justo y Pastor) servida por un cura, y escuela de primeras letras, dotada por particulares, cuyo edificio fue construido hace 3 años. El terreno es de mediana calidad, participa de monte y llano, este algun tanto fertilizado por las aguas del Escudo, y aquel cubierto de robles, hayas y otros arboles. PROD.: maiz, alubias, algua fruta y buenos pastos: cria ganado lanar y cabrio, y recrea de caballar. POBL.: 42 vec., 230 alm. CONTR.: con el ayunt.

CABILDO (CASA DEL): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y término jurisd. de Játiva (V.).

CABILLETÉS: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Mensalbas.

CABRILLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Félix de Longares (V.).

CABISCOL (CASA DEL): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva, término jurisd. de Canals (V.).

CABIZUELA: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, término de Cuacos.

CABIZUELA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Arévalo (3), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Vieja (Valdajold 14); sir. en terreno llano, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes: tiene 23 CASAS; la de ayunt.; una plaza de figura irregular; un pozo de buena agua, del cual se utilizan los vec. para sus usos, haciéndolo para él de los ganados de una laguna llamada del Hoyo; escuela de instruccion primaria, común á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion nominal, y una igl. parr. (San Cristóbal, aneja de San Pascual), cuyo párroco la sirve; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública: confina el término N. Pedro Rodriguez; E. San Pascual; S. Papatrigo, y O. Collado de Contreras: se estiende de N. á S. 3/4 de leg. é igual dist. de E. á O.: y le atraviesa el r. Arcevalillo, de curso perenne, aunque de escaso caudal, el que da impulso á un molino harinero. El terreno, á escepcion de pequeñas irregularidades, es llano y generalmente flojo: fertilidad general 4 por 4; abraza 2,200 fan. de tierra cultivada y 80 incultas; de las cultivadas 80 son de primera clase y se destinan á cebada y trigo; 800 de segunda á trigo y algarrobos; y 1,320 de tercera á centeno; se siembra cada año la mitad y lo restante queda en descanso: hay ademas algunos pastos y un pinar perteneciente á los propios del pueblo. CAMINOS: los de pueblo y pueblo en regular estado. El congreso se recibe de la adm. de Arévalo. PROD.: lo ya referido, garbanos y alguna que otra legumbre; mantiene ganado lanar y vacuno, cria caza de liebres y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de la cab. del part., en cuyo punto se surten de todo lo necesario. POBL.: 21 vec., 88 alm. CAP. PROD.: 201,850 rs. IMP.: 8,274. INCULT. y fabril 700. CONTR.: 2,558 rs. y 16 mrs.

CABO: barrio de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Sta. Cruz. Es un barrio que forma parte de la v., conocida con el nombre de Sta. Cruz de Tenerife, de cuya pobl. lo separa el barranco de los Santos que se atraviesa por un puente de madera bastante cómodo cerca de la orilla del mar: tiene calles de buen piso; arruadas de casas cómodas y aseadas; contiene 2 ermitas dedicadas á San Telmo y Nra. Sra. de los Dolores, un hospital de Caridad, un hospicio, una fuente pública, y un cuartel militar llamado de San Carlos (V. STA. CRUZ DE TENERIFE).

CABO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Buján y felig. de San Pedro de Vilarido (V.).

CABO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. Maria de los Angeles (V.).

CABO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Miguel de *Cerceda* (V.): pobl.: 2 vec., 8 almas.

CABO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Esteban de *Sumos* (V.).

CABO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de *Pinel* (V.): pobl.: 9 vec., 50 almas.

CABO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Maria de *Penamayor* (V.): pobl.: 2 vec., 40 alm.

CABO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Hequeijo* (V.): pobl.: 3 vec., 18 alm.

CABO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Moutforte y felig. de San Juan de *Chavaqa* (V.): pobl.: 6 vec., 35 alm.

CABO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobeño y felig. de San Bartolomé de *Lamosa* (V.).

CABO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Eulalia de *Castro* (V.): pobl.: 48 vec., 90 almas.

CABO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de Santiago *Nembra* (V.).

CABO (rel.): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto del Barco y felig. de Santiago *Ranon* (V.).

CABO (rel.): monte de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Boltaña, jurisd. de la v. de *Bielsa* (V.): es uno de los montes principales que cubren el terreno quebrado y escabroso del térm. de la misma.

CABO (rel.): pago de la prov. de Canarias, en la isla de la Gomera, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, jurisd. y felig. del l. de *Agulo* (V.).

CABO BLANCO: pago de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, jurisd. y felig. del l. de *Villaflor* (V.).

CABOCHICO: parr. suprimida de la prov. de Zaragoza, en el part. jud. de Belchite, es uno de los barrios derruidos de que se hace mérito en el art. de la v. de *Belchite* (V.), sin que ofrezca otra idea que la de unas miserables chozas, habitadas todas por familias indigentes y separadas de la pobl., por el r. que en dicho art. se expresa.

CABO DE ALDEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de San Cristóbal de *Guimil* (V.): pobl.: 3 vec., 45 alm.

CABO-DA-AREA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Esteban de Cesulias y felig. de San Martin de *Canduas* (V.).

CABO DA BELLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Nos y felig. de Sta. Maria de *Guizan* (V.).

DABO-DA-REA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Sta. Maria de *Serantes* (V.).

CABO DE VILA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, en la felig. de Sta. Eulalia de Cuiña, pobl.: 2 vec., 40 alm.

CABO DE VILA: cas. y granja en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas de Sil y felig. de Sta. Marina de *Torbeo* (V.).

CABO DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villamea y felig. de San Martin de Villacrid. pobl.: 5 vec., 25 alm.

CABO DE VILA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Juan de *Loyo* (V.): pobl.: 4 vec., 6 alm.

CABO DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pedro de Miñotas. pobl.: 48 vec., 90 alm.

CABO DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Sta. Maria de *Abeledo* (V.): pobl.: 3 vec., 45 alm.

CABO DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Cipriano de *Vilanelle* (V.): pobl.: 7 vec., 39 alm.

CABO DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Roman de *Moreda* (V.): pobl.: 4 vec., 6 alm.

CABO DE VILA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castro-pól y felig. de San Andrés de *Serantes* (V.): pobl.: 20 vec., 76 alm.

CABO DE VILA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Villar* (V.).

CABO DE VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y de Chapa y felig. de Santiago de *Brabos* (V.).

CABO DE VILLA: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Beade y felig. de Sta. Maria de *Beado* (V.).

CABO DE VILLÁ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de Sta. Marina de la *Rieira* (V.).

CABO DE LA CRUZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Boiro* (V.).

CABO DE LA FUENTE: l. con ayunt. de la prov., ayunt.

terr. y e. g. de Zaragoza (22 leg.), part. y adm. de rent. de Ariza (5), dióc. de Sigüenza (10). **SIT.** sobre un monteico que presenta un horizonte despejado, particularmente por la parte del N.; combátense los vientos del N. y O., y goza de un CLIMA saludable siendo sus enfermedades más comunes las gástricas. Tiene 50 CASAS. con más la municipal; distribuidas en varias calles, una escuela de primeras letras dotada con 700 rs. vn. y á la que asisten 28 niños, y una igl. bajo la advocación de la Purísima Concepción, ataja de la parr. de Sisamon; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl., y los vec. se surten para haber y demás usos domésticos de las aguas de una fuente que brota á 200 pasos: el RÉAM. confina por N. con el de Ariza (4 leg.); por E. con el de Cetina (1/2); por S. con el de Sisamon, y por O. con el de Torrehermosa, ambos á igual dist. que el anterior: dentro de su circunferencia se encuentra una ermita, dedicada á S. Gregorio: El TERREÑO es de secano y de buena calidad; tiene alguna plantación de viñedo, y un monte pobl. de encinas de 4 leg. de largo y 1/2 de ancho, en el que tambien crecen algunas yerbas de pasto. CAMINOS: son locales, de herradura, y su estado es regular. COMBROS: se recibe y despacha los jueves y domingos por medio de un vec. y de la adm. de Ariza. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y vino: cría ganado lanar, llamado churro, y caza de perdices y conejos. No se conoce ninguna clase de IND., y el COMERCIO se reduce á la exportación de alguna de su prod. e importación de los art. que hacen falta. POBL.: 44 vec., 240 alm. CAP. PROD.: 390,000 rs. IMP.: 26,100. CONTR.: 5,668 rs. y 18 mrs.

CABO-REJONDO: v. con ayunt. de la merind. de Burgo. en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (4 1/2 leg.), part. jud. de Briviesca (2 1/2); **SIT.** en un valle, formado por dos montes que la dominan por N. y S.; con CLIMA sano, sin que se conozcan otras enfermedades especiales que las terciarias: tiene 11 CASAS de uno solo piso; la consistorial que servió de granero para los diezmos, y ahora de escuela de instrucción primaria, comun á ambos sexos, bajo la dirección de un maestro dotado con 41 fanegas de trigo; y una igl. parr. (el Patrocinio de Ntra. Sra), matriz de la de Galvarros, servida por un cura y un sacristán; hay un cementerio muy reducido, y contigua á las casas, una fuente de buenas aguas, que utilizan los vec. para beber y para enjarro en figura de teja, y su vertiente se forma un pequeño arroyuelo en el que así como en un manantial que brota tambien fuera del pueblo, abrevan los ganados: confina el RÉAM. N. Galvarros (1/2 leg.); E. Reinoso (3/4); S. Sta. Ollala de Barrea y Monasterio de Rodilla (4 leg.), y O. Ahedo (3 leg.); el TERREÑO participa de monte pedregoso y llano; el primero lo forman los dos cerros de que se ha hecho mérito, y del N. sigue formando cord. hasta el Santuario de Sta. Casilda y pueblo de Salmillas; y el llano se compone de parte del valle y la veiga; todo él es de inferior calidad, y comprende dos pequeños trozos de bosque pobl. de encina, que provienen de combustible al vec. CAMINOS: los locales, de herradura. COMBROS: se recibe de la adm. de Briviesca. PROD.: trigo, cebada, avena y algunas legumbres; cría ganado lanar, vacuno y yeguar, y caza de perdices, liebres, y en su tiempo cordones. IND.: la agrícola y un molino harinero, que solo muele dos veces y medio al año, impulsado por un pequeño arroyuelo de curso interrumpido que pasa por el valle. POBL.: 7 vec. 27 alm. CAP. PROD.: 221,720 rs. IMP.: 21,057. CONTR. 460 rs. y 45 mrs. PERSUPUESTO MUNICIPAL 150 vs., se cubre con los fondos de propios y el déficit por reparto vec.

CABO-BERDE: pago de la prov. de Canarias, en la isla de la Gran Canaria, part. jud. de Galdar, jurisd. y felig. del l. de *Moya* (V.).

CABOALES DE ABAJO: l. en la prov. de León, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villablino; **SIT.** en el confin del valle que vajo del puerto de Letariegos; su CLIMA es sano. Tiene igl. vjrr. (la Asunción de Ntra. Sra.), servida por un cura de ingreso y patronato real; 2 ermitas, propiedad del vec., y buenas aguas potables. Confina N. puerto de Letariegos; E. Villager; SO. Caballeros de arriba, y O. una cord. de montes. El TERREÑO es de mediana calidad, participa de monte y llano, y se fertilizan las aguas de un r. que baja del indicado puerto de Letariegos y montañas que le rodean, al

que atraviesan 3 puentes de madera y 2 de piedra. Los CAMINOS locales, exceptuando los reales que dirigén, uno al mencionado puerto de Letariégos, y el otro al conc. de San Antolin en Asturias; á corta dist. de la pobl. se encuentra una venta. Hay ademá buenos montes y mejores pastos, prados de yerba y tierras de labor; que PROD. centeno, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; alguna caza y pesca. POBL.: RIQUEZA Y CONTR.: (V. el art. de ayunt.).

CABOALLES DE ARRIBA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villabón. SIT. en el confin del valle del puerto que baja de Letariégos; su CLIMA es templado y sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos reumas y fiebres catarrales; tiene igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina N. el puerto de Letariégos; E. La Puebla de Rozas; S. Campo de Yega del Palo, y O. una cord. de montes. El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de las montañas inmediatas. Los CAMINOS locales, exceptuando los reales que dirigén, uno al enunciado puerto de Letariégos, y otro al conc. de San Antolin en Asturias. Hay buenos montes, pastos abundantes y tierras de labor. que PROD. centeno, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de varios animales, y alguna pesca. POBL.: RIQUEZA Y CONTR.: (V. el art. del ayunt.).

CABOJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Sta. Maria Magdalena de Fanoy (V.). POBL.: 4 vec., 27 almas.

CABOLADRON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Salvador de Mesos (V.).

CABORANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martín de Moreda (V.).

CABORCOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de Presno (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

CABORCOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Cipriano de Arancedo (V.). POBL.: 9 vec., 33 almas.

CABORECELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de San Julian de Caborecelle (V.). POBL.: 45 vec., 84 almas.

CABORECELLE (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Chantada (3 1/2) y ayunt. de Puertomarín (3/4). SIT. á la der. del r. *Perreira*, en CLIMA húmedo pero bastante sano por su buena ventilación: comprende los l. de Cabanas do Monte, Caborecelle, Donego y Lamas de Rios, que reúnen 25 CASAS de pocas comodidades; y la igl. parr. (San Julian) es matriz de San Ciprián de Nespereira y San Mamed do Rio; su curato de entrada y patronato real y ecl. El TERR. confina con Villajust, Francos y San Fiz. El TERRENO de mediana calidad y le baña el indicado r. El CAMINO de rueda que desde Villar de Donas se dirige á Monforte, se halla en estado regular: El CORREO se recibe por Chantada. PROD.: centeno, maíz, patatas, varias frutas y hortalizas, cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 27 vec., 434 alim. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CABORNA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martín de Grullas (V.). POBL.: 14 vec., 60 alim.

CABORNAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de la Braña (V.). POBL.: 4 vec., 31 alim.

CABORNERA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Gordon: SIT. en una montaña á la der. del r. *Bernesga*; su CLIMA es bastante sano; tiene igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura de ingreso y presentación particular. Confina N. Buiza; E. Beberino; S. Barrios de Gordon, y O. Geras de idem: en su término hay una fuente mineral ferruginosa, cuyo análisis se hizo en 1818, resultando tener mucha magnesia: es potable, y concurren muchas personas á usar de sus aguas, habiendo PROD. en algunas muy saludables efectos. El TERRENO es montañoso la mayor parte: fertiliza la parte baja un arroyuelo que desciende de Geras. Los montes están poblados de roble, haya y otros arbustos. Los CAMINOS locales. PROD.: granos, legumbres, lino, pastos, y cria ganado de todas clases. POBL.: RIQUEZA Y CONTR.: (V. el art. de ayunt.).

CABORNIO: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de Santiso de Manjoya (V.).

CABORNIO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martín de Bocias (V.).

CABORNIU: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las Vegas (V.).

CABORNO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de Malleca (V.).

CABORNO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Sta. Maria del Puerto de Vega (V.).

CABORNO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Miguel de Ateo (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

CABORNO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Pedro de Paredes (V.).

CABORNO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de Urbión (V.).

CABOS (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Juan de Santianes (V.). POBL.: 436 vec., 536 almas.

CABOVILLANO (SAN RAMON DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/4 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Carballo (1 1/4) y ayunt. de Laracha. SIT. parte en un llano y parte en la ladera del monte llamado Porros, que se eleva hacia el S.; su CLIMA templado y sano, por su buena ventilación: comprende los l. de Braña, Cancelo, Cardoís, Castro, Feal, Forja, Formelle, Geris, Haren, Iglesario, Nogan, Oldán, Padronelo, Rega, Riortoto, Salgueiral, Sande, Tejoira, Torre, Trasende y Vilar, que reúnen sobre 400 CASAS de pocas comodidades; hay una escuela de primera educación indotada, á la cual concurren unos 16 niños: la igl. parr. (San Ramon) es única, y su curato de patronato laical y ecl.: en el l. de Geris se halla la ermita de San Lucas, de fundación particular. El TERR. confina con San Julian de Lendo; por E. con Santiago de Vilaño, y Sta. Maria de Toras; por O. con la Sta. Maria de Lemayo, y por el SO. con San Lorenzo de Berdillo, estendiéndose de N. á S. 1/2 leg. y 1/4 de E. á O.: le baña un riach. que baja de Sta. Maria de Toras de NE. á SO., corre por la de Sta. Marina de Lemayo y tocando en la de Sta. Maria de Bortoa, se une al r. que se dirige á Carballo. El TERRENO participa de monte y llano: este en la parte cultivable es de mediana calidad. Le atraviesa de E. á O. el CAMINO que, separándose de la carretera de la Coruña en la ald. de Laracha, pasa á Malpica y Corme, y el que se dirige á los baños de Carballo, pasando por las felig. de Lemayo y Bertoa: el CORREO lo recibe por Carballo. PROD.: trigo, maíz, patatas, habichuelas, lino y poco hortaliza; cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: mas de la agrícola, varios molinos harineros, algunos telares y un tejear. POBL.: 401 vec., 316 alim. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CABOY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Martín de Caboy. POBL.: 5 vec., 35 almas.

CABOY (SAN MARTIN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Otero de Rey (1/4). SIT. en una altura llana, cerca de la confluencia que forman los r. *Ladra* y *Miño*; su CLIMA algo frío, pero sano por su buena ventilación: comprende los barrios ó l. de Astariz Caboy y Fontela, que reúnen 12 CASAS de pocas comodidades; hay 1 escuela temporal para ambos sexos, costeada por los padres de los alumnos; la igl. parr. (S. Martín) es única y de buena construcción, con un hermoso crucero á la moderna, y su curato de entrada y patronato real y ecl.: está sit. en un recinto rodeado de un ancho foso poblado de maleza, é indica ser resto de un ant. fuerte ó atalaya: el cementerio aunque se halla en el atrio de la igl. en nada perjudica á la salud pública. El TERR. confina por N. con San Vicente de Rabade (1/4 de leg.); por E. con el r. *Miño*; por S. con el r. *Ladra*, y por O. con San Estebán de Uriz: los 3 á 1/8, estendiéndose de N. á S. 3/4 de leg. y 1/2 de E. á O.; hay fuentes de buena agua y de pozos. El TERRENO es de mediana calidad; á la parte del NO. se halla el monte Asturiz, y al O. el de Caboy, ambos poco poblados; hay sotos de particulares, frondosos y con arbolado de robles, castaños y otros frutales, y deh. de pasto. le baña el r. *Miño* por la der., y el *Ladra* por la izq., formando una isla de 1/2 leg. de estension, desde el puente de Rabade al de San Estebán: sus cursos son al S. de Orense. El CAMINO que desde Rabade va á San Estebán y de aquí á Santiago, se halla en mediano estado, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, trigo, patatas, castañas, bellota, lino, frutas, habas, maíz, legumbres, nabos y hortaliza; cria ganado vacuno, cordero, caballo y lanar; hay caza de liebres, perdices y otras aves; se pescan truchas, anguila, pecos, roos y algunos salmones. IND.: á mas de la agrícola, venta de al-

Cuadro Anómico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estandien municipal, y la que se refiere al recoplare del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.												
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.							JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE						Territorial (Rs. vn. 25.000 bomb.)	Urbana	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100									
			Ob. a que pertenecen	CORDOBA.	Ob. a que pertenecen	CORDOBA.	Ob. a que pertenecen	CORDOBA.	Ob. a que pertenecen	CORDOBA.	Ob. a que pertenecen	CORDOBA.	Ob. a que pertenecen	CORDOBA.	Ob. a que pertenecen									CORDOBA.	Ob. a que pertenecen	CORDOBA.	Ob. a que pertenecen	CORDOBA.				
Cabra.	2394	9376	884	20	904	832	4	2	14	1	9	98	403	143	96	58	57	14	359	235	249	859	153	70	96650	233800	46035	192	41	40	18	89
Doña Mencía.	4070	5280	439	4	440	435	1	8	1	7	36	31	50	36	45	19	22	1	57	988	100	69800	44800	4102700	84448	78	22	419	22	7	02	
Nueva Carteya.	272	4088	463	4	464	452	1	6	7	13	46	9	43	8	73	25	275	760	38880	4680	4830	3203500	10111	37	6	9	40	3	15	09		
Zueros.	506	2024	248	"	248	243	1	8	7	17	18	21	41	6	4	81	44	470620	50840	20400	544800	41653	82	11	20	20	7	09				
Totales.	4212	16968	1734	22	1736	1662	4	5	33	4	29	478	468	198	454	87	77	80	937	404	3922330	303990	478360	4403780	596564	440	22	35	5	43	95	

NOTA. En las contr. está incluida la de culto y clero por rs. vn. 448.354, que sale á razon de 31 rs. 33 ms. por vec., 8 rs. 33 ms. por hab., y 339 por 100 de la riq. imp.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. el año 1843 fueron 32, de los que resultaron 5 absueltos libremente, 23 penados presentes y 2 contumaces; 7 reincidentes en el mismo delito y 6 en otro diferente. Del total de acusados, 2 contaban de 10 á 20 años de edad, 21 de 20 á 40 y 9 de 40 en adelante; los 32 eran hombres, 13 solteros 19 casados; 15 sabían leer y escribir é igual número carecían de toda instruccion; 8 ejercían profesion científica ó arte liberal y 24 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 5 delitos de homicidio y de heridas: 4 con arma blanca de uso licito y 1 con instrumento contundente.

CABRA: v. con ayunt., adm. subalterna de rent., correos y loterías, cab. del part. jud. de su nombre en 1.ª prov. y dióc. de Córdoba (9 leg.), aud. terr. y capitania general de Sevilla (24).

SITUACION Y CLIMA. Sit. al SE. de la cap. de prov. en un valle fértil y pintoresco casi cerrado por las montañas que le circundan en las direcciones de E. y S., llamadas la Vi la Vieja, en que está edificado el cast., hoy palacio de los duques de Sessa y el Cerro de San Juan á que da título una ermita; comótenle todos los vientos y muy especialmente los del S. y O., y goza de clima templado y saludable, aunque suelen padecerse erisipelas y reumatismos, afectando mas particularmente al sexo femenino las gonorreas y al masculino neuroses gástricas y algunas perlesias.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Forman el casco de la v. 4,346 casas, por lo general bien construidas, sólidas y elegantes, que se distribuyen en 57 calles anchas y rectas con muy pocas excepciones, y bastante limpias: una plaza espaciosa de figura irregular, llamada de la Constitucion y 4 plazuelas de poca consideracion: en aquel están sit. las casas conistoriales, en donde se ve el reoj de la v., en sus inmediaciones la cárcel que es estrecha é insegura, y al O. del pueblo, en el barrio mas ant., el palacio que anteriormente hemos mencionado, el cual en otros tiempos debió ser una buena fort., pero en la actualidad se encuentra bastante deteriorado, á excepcion de la torre del Homenaje; tiene fachada á la plaza cuya mitad se halla derruida y aun se conoce la circunvalacion exterior, con torreonés de trecho en trecho extendiéndose á otros muchos edificios; en su recinto ó lo que se llama plaza de armas está la parr., un cementerio sin uso, un conv. de capuchinos y cochera de palacio. Fue residencia de los condes de Cabra, cuyos titulos y caudales posee hoy la casa de Altamira. Hay tambien establecido un pósito de granos, cuyo cap. consiste en 10.000 fan. de trigo; un beaterio y hospital de enfermos llamado la Escuela de Cristo, fundado en 1691 bajo la regla con que fue instituido el hospital de Jesus Nazareno de Córdoba, por los prebiteros D. Juan Gomez Zeto y el licenciado D. Sebastian de Andia y Cuellar, vicario y rector de la parr., el que anteriormente se hallaba dirigido por una junta de eccl.: un hospital para hombres de fundacion particular y titulo de San Rodrigo, que administraba la comunidad de San Juan de Dios, y una casa de espositos bajo la inspeccion de una junta de señores. Todos los 3 se hallan en la actualidad reunidos en el conv. que fue de padres dominicos, formando un brillantísimo e-tablacimicnto de beneficencia, cuya capacidad, ventilacion, limpieza orden y esmero que preside al g. bierno interior y exterior de la casa, ha llamado muy particularmente la atencion de las autoridades y personas notables que lo han visitado. Se halla servido por 9 hermanas de la orden hospitalaria de San Vicente de Paul con criados de ambos sexos; se admiten toda clase de enfermos naturales del pueblo y aun hay una sala de incurables donde ha encontrado un seguro refugio la ancianidad desvalida, un departamento de niños y sala para partos secretos con puerta independiente en el mismo recinto. Tiene el hospital una botica propia muy bien montada á servida, y las rentas del establecimiento son bastante pingues entre las que se cuentan molinos olivares, 2 molinos de aceite, un lagar con sus viñedos, huertas, casas, etc. etc. En parte del local que ocupaba el beaterio, se edificó un pequeño teatro que es una de las fincas mas productivas. Con arreglo á la legislacion vigente está todo bajo la direccion de la junta de Beneficencia con un sacerdote director nombrado por ella, un capellan, cuyos sujetos viven en la misma casa, un administrador, cobrador y depositario. La instruccion publica presenta

también en esta v. un brillante aspecto. En primer término figura el *Colegio*, fundado por el licenciado D. Luis de Aguilar y Eslava, bajo el título de la *Parroquia Concepción*, el cual le dotó con *cantiosos bienes raíces* de más de 2,000 ducados de renta, y cuya fundación aprobó el Sr. rey D. Carlos II, en cédula de 45 de abril de 1677. Aunque ya había muerto el instituidor, se comenzó y terminó en la plazuela de la Soledad y calle de Sta. Ana, de más de 400 pies cuadrados de extensión, con sus patios, fuentes, jardines, casa de labor, tinajas, una hermosa fábica de mampostería y piedra de la cabida de 6,000 a. de aceite, clases, cocinas y comedor, claustros altos y bajos, cuartos para colegiales, rectoral y habitaciones para el vicedirector y catedráticos, con todas las demás oficinas y departamentos de necesidad, utilidad y recreo. Tiene una capilla privada, y en su único altar se venera una estatua de la Concepción, obra moderna, bien acabada, debida al escultor mallagüeño Leon; en ella dicen misa los catedráticos y rector alternando por semanas. Por disposiciones del fundador se enseñaban en otros tiempos y así continuó hasta el año 1822, 3 años de filosofía, 4 de teología; matemáticas, dibujo y economía política; pero en 1827 fue reducido este colegio á la categoría de los de humanidades, bajo nueva forma y reglamentos aprobados por la superioridad, enseñándose actualmente filosofía, matemáticas, lengua francesa y dibujo natural, cuyas asignaturas desempeñan otros tantos profesores, ecl. los mas, entre los que se cuenta el rector. De noche tiene abierta una clase para la enseñanza gratuita de matemáticas y dibujo de los artesanos que quieren concurrir. Este Colegio es de patronato familiar de los señores de Vargas, los cuales gozan por derecho propio de beca gratuita, así como todos los parientes del fundador, y aun se sienta esta gracia hasta 12 colegiales pobres naturales de la v., los cuales en otros tiempos se hacían acreedores á ello, cuando fuesen calificados los mas dignos en el concurso de oposición que se habria al efecto. En la actualidad es una especie de favor que otorga; ora la junta ó el rector, ora el patrono en particular, en virtud de su regalía. Las ant. constituciones prevenían que hubiese conferencias públicas algunas veces al año, conforme solia hacerse en las demás casas de estudios, lo cual ha quedado reducido á la celebración de exámenes públicos, que no siempre son anuales, ademas de los privados, de curso, al concluir el año escolar. La dirección del establecimiento, tanto en la parte administrativa como científica, estuvo á cargo de una junta compuesta del patrono de la casa, deudo del fundador, el vicario ecl. de la parr., y los priores de Sto. Domingo y San Juan de Dios, con título de superintendentes y voto deliberativo, no solo para los asuntos espresados, sino también para cualquier modificación esencial que deba hacerse en los estatutos del colegio, ó en su forma interior ó exterior. Al presente se cuenta un rector, 8 catedráticos, un presidente, que lo es de la junta, y aun sostiene otros empleados, como son, administrador de los caudales, mayor-domo del colegio, portero, cocinero, criados de servicio y otros. El nombramiento del rector debe hacerse por la superioridad á propuesta de la junta del colegio, que debe presentar una terna de individuos, los mas aptos y beneméritos para el desempeño de este cargo, ni atender al parentesco con el fundador, ni á otra consideración. La asistencia á este colegio es algo considerable: antes de erigirse en de humanidades, concurrían anualmente sobre 50 internos, sin contar un número crecido de externos y medio pensionistas; hoy día puede calcularse el mismo número de internos aproximadamente, y unos 13 externos, habiendo local suficiente para admitir cómodamente 100 colegiales dentro de la casa. El traje de estos consistía en un manto pardo, beca azul y bonete; pero se ha reformado últimamente con levita de paño y botones blancos, con la inscripción de *Colegio de Humanidades de Cabra*, corbata negra y sombrero de copa alta, cuyo traje es de salida, pues dentro de casa se usa de levita gris con botones iguales. Esta fundación, como hemos dicho anteriormente, se sostiene con las crecidas rent. de sus caudales, que consisten en viñedos, olivares, molinos aceteros, casas, censos, etc., etc., y con las pensiones de los alumnos. Tenia en otro tiempo una mediana biblioteca con gabinete de física y varias máquinas; pero de todo ello apenas quedan pequeños residuos. El otro establecimiento literario de Cabra, es el llamado *Obra Pia.*, erigido en 13 de abril de 1763, por

el bresitero D. Gil Alejandro, natural de Friego y vec. de Cabra, dotándole con rent. suficientes para cubrir los sueldos de los maestros, regente y catedrático de moral. Se enseña en dicha obra pia por clases separadas y por personas diversas, que precisamente han de ser ecl. aptos y de buena fama, primeras letras, caligrafía, ortografía, aritmética, gramática castellana, rudimentos de la religion cristiana, latinidad y moral. Se admiten en las escuelas gratuitamente á cuantos niños quieran concurrir, que será aproximadamente de unos 150 alumnos, sin que sea muy constante la asistencia con motivo de que los pobres suelen dedicar sus hijos á las faenas del campo, cuando reportan alguna utilidad, como sucede en la recolección de la aceituna: á la cátedra de moral suelen asistir varios ecl. La dirección administrativa de este establecimiento se halla á cargo de una junta compuesta de 4 superintendentes, que anteriormente era el comisario del Santo Oficio, y hoy los vicarios ecl., el rector de la parr., del colegio que anteriormente hemos descrito, y el regente de estudios. Esta junta nombra el administrador de los caudales, previas las fianzas correspondientes; les toma cuentas de la inversion de los prod., labores, ect., debiendo cuidar del aumento y mejora de las fincas, evitando que se menoscaven ó destruyan. La dirección científica la desempeña un regente con la dotación de 300 ducados, y 3 catedráticos con la de 250 cada uno, con las misas de fundación, que se les reparte á los mismos con la limosna de 4 rs. El edificio en donde se hallan estas escuelas es tambien digno de atención: está sit. en la calle llamada del Rio, de fáb. sólida y sencilla, con primer cuerpo es de piedra, y el segundo y tercero de ladrillo dormido, bien proporcionado, con sus oficinas interiores, patios, fuentes, huerto, clases, sala de juntas, y un oratorio público donde celebran misa los maestros diariamente. Tiene 3 altares: en el mayor se venera la Concepción, que es la titular; en el de la der. San Bartolomé, cuadro de poco mérito, mal copiado del de Ribera, y en el de la izq. hay otro de San Francisco Javier, un poco mejor. Las rent. de la Obra Pia consisten en olivares, un molino acetero, y otras fincas rústicas y urbanas de seguro rendimiento. En el ex-conv. de San Martín hay ademas un buen establecimiento privado, en que se da la educación primaria bajo la dirección de dos PP. escolapios y un maestro del pueblo: admiten pensionistas por entero y tiene sobre 60 discípulos. También hay otra escuela privada dirigida por un esclaustrado bastante bien montada, á la que asisten unos 64 niños; y otra que dirige un ant. maestro de escuela, regularmente servida y asistida por 23 alumnos. La escuela normal, si bien tiene designado maestro, con la dotación de 6 rs. diarios, aun no se halla establecida definitivamente, por no haberse habilitado el local, que lo hade ser el ex-conv. de San Martín. En otro tiempo hubo una escuela de niñas con el nombre de la *Sociedad*, que las servian dos maestras con sueldo de 100 ducados señalados en la fundación, y se daba la enseñanza gratuita; pero al presente no están abiertas las clases, y se trata de organizar una buena academia para niñas. Sin embargo, hay otras varias particulares para las clases acomodadas y pobres, á las cuales concurren unas 200 educandas. Ademas de los establecimientos privados y literarios de que hemos hecho mención, hay en Cabra una *Sociedad Económica de Amigos del País*, fundada por Carlos III. Su influjo protector hubiera dado importantes resultados al país, si la invasión francesa, y después las revueltas políticas y consiguiente division de las familias, no hubiese dado en tierra con las benéficas instituciones que planteaba. Incitada por el saludable objeto de la de Lucena, comenzó á principios de este siglo á ensanchar el círculo de sus tareas, fundando una escuela gratuita de niñas, costeando telares de lienzos y bayetas, abriendo oposiciones ind., y señalando premios á los que mas se hubiesen distinguido, bien en los adelantos de enseñanza, bien en agricultura, ind. y otras artes mecánicas y liberales. En 1835 volvió á reunirse órden del Gobierno, pero faltaban ya los primeros elementos de reorganización con la muerte de los socios D. Juan María Alvarez, D. Juan Antonio Ruano Calderón, y otros celosísimos patriotas que la sostuvieron é impulsaron en su carrera antes de la lucha de la Independencia, empleando sus recursos intelectuales, y hasta los pecuniarios, con el objeto de darla vida y movimiento. Volvió, pues, á caer en el olvido, dejó de celebrarse sus juntas y de dar trabajo, y extinguióse de hecho, quizás para no volverse á levantar en mucho tiempo,

según la divergencia de opiniones y de miras que en sus individuos se observa.

En el órden ecl. cuenta esta v., primeramente 2 parr.; una dentro de la pobl., y otra fuera, á la dist. de mas de 1 leg. hácia el O. La primera baja la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion y Angeles, fué en los primitivos tiempos una mezquita árabe; la cual hizo consagrar el santo rey D. Fernando III por medio de D. Gutiérrez, ob. de Córdoba. Despues los maestros de Calatrava, á cuya órden pertenecia desde principios del siglo XIV ó antes, edificaron en el mismo sitio un templo de mayor estension, y de órden gótico, segun se cree comunmente, con portadas de buena arquitectura, sirviendo el ant. minarete de la mezquita, para torre de las campanas. Así parece fué de continuar hasta el año 1682 en que se amplió sobre trazas harto defectuosas, construyéndola de siete naves, incluidas las de las capillas, sostenidas por columnas de jaspé encarnado con capiteles dóricos. En dicho año, demolidá la portada ant., se la substituyó por el vicario D. Gregorio Galfinias y Orejon, beneficiado y cura de dicha igl., con otra portada de jaspes y piedra ripia, que es un verdadero pegote chirrigueroso y defectuoso. En 1688 se construyó la nueva torre de las campanas, siendo obrero D. Juan de Robles, segun revelaba una inscripcion colocada en el primer cuerpo. Es de construccian mas proporcionada que el templo; tiene 129 pies de altura y 40 $\frac{1}{2}$ de ancho, rematando en una graciosa cúpula con piramidillas y bolas en los extremos: el cimencio y zócalo son de silleria, lo demas de ladrillo dormido, y sustentan 9 campanas bastante sonoras, y la llamada Gordia, que se percibe á mas de 4 $\frac{1}{2}$ leg. de la pobl. La igl. parr. á que dicha torre está aneja, asienta sobre una colina sita al O. de la pobl., apellidada Villa Vieja, como ya digimos en la plaza de armas del ant. cast., y hoy palacio de los duques de Sessa, dando frente á la calle Mayor, con la puerta principal mirando al Oriente, delante de la cual hay una pequeña esplanada y gradería. A la parte opuesta, en línea recta, hay otra puerta nombrada de Capuchinos; y al S. una pequeña que comunica con las oficinas del archivo ecl. y notaria. La long. de este templo de muros adentro, es de 474 pies castellanos por 81 de anchura, incluidas las capillas: la elevacion no corresponde á estas dimensiones, que serian mucho mas ajustadas y bellas, si en vez de cinco naves tuviese solo tres, y sus bóvedas se nivelasen con la linterna practicada cerca del arco toral. Nótese con estrañeza que el altar mayor está al pie del templo, y queda como á espaldas del que entra por la puerta principal, ocupando el coro el sitio de aquél. Pero lo que mas sorprende por su ridiculez, es el grande empuño del arquitecto en imitar en la estrechez de las naves y figura de los $\frac{1}{2}$ arcos que las sostienen, á la cated. de Córdoba; pero con tan poco acierto, que los arcos no son de herradura, sino altos y angostos, terminando en medios pilares sostenidos por igual número de columnas, tambien desproporcionadas. No tiene este templo media naranja, cimborrio, ni elevacion alguna sobre el altar mayor, que aunque de jaspes encarnado y negro, nos es de mucho mérito, y se halla como arrinconado en un oscuro presbiterio y en el fondo de la nave central. Asus costados hay otro; 2 de la misma traza, con columnas solomónicas y capiteles corintios de mal gusto. En los nichos de estos 3 altares se hallan las imágenes de Ntra. Sra. de los Angeles, Santiago á la der., y á la izq. Sta. Catalina, obras de escaso mérito artistico: frente del altar mayor, bajo de otra cúpula cuadrada, en un todo igual á la ya descrita, se encuentra el coro de 33 pies de largo y 48 de ancho. La silleria compuesta de 33 asientos, es de nogal tallado, con labores medianamente ejecutadas, mascaronicos en los brazos y en el respaldo una serie de medallas de naranja ó boj, con varias imágenes en bajo relieve, que representan varios santos, entre ellos los Evangelistas, los Santos Padres Mártires de Cabra y fundadores de las órdenes que tuvieron conv. en esta v. Se reputa obra de un tal Pedrajas, á fines del siglo anterior, y las figuras en mas de medio cuerpo y tamaño de una tercera parte natural, con expresion viva y animada de los semblantes, aunque hay algunas algo exageradas y aun violentas, y otras frias y desmayadas; sin embargo todas revelan genio y fuerza de invencion, tanto mas notable, cuanto que en el color de la madera no es fácil hacer resaltar ciertos afectos con la dulzura y belleza que en el colorido natural y con el auxilio del barniz. Hay ademas en esta silleria algunos follages bien ejecutados, así como algunos bustos y ángeles. Sobre esta pieza corae una

haramda de lienzo, en cuyo lado izq. se encuentra el órgano de dimensiones vastas, pero que no ofrece nada de notable. A la der. del coro está la sacristia baja de 87 pies de largo por 16 $\frac{1}{2}$ de ancho con ventanas al Oriente: en su testero hay cajones para los ornamentos; en sus paredes pinturas muy malas, y al pie una puerta que comunica con el patio del archivo. Siguiendo hacia el altar mayor la direccion de esta nave oriental, se encuentra la capilla del Sagrario, título de Ntra. Sra. de la Sierra y Sta. Lucia, patronato de los Herodias, reedificado á fines del siglo XVII, con retablo de madera de estilo chirrueroso, bastante malo: del mismo órden y trazas es la inmediata capilla de San José y San Acisclo, patronato de los Aguilares. Páase la puerta principal y al lado izq. del presbiterio estan las capillas de San Cosme y San Damian, patronato de los Fernandez de Córdoba, y Ntra. Sra., id. de los marqueses de Sta. Marta, ambos con sus retablos correspondientes. Allado der. del altar mayor bajo del nicho de Santiago, está la sacristia llamada alta de 30 pies de largo y 9 de ancho. Guárdanse en ella varios ornamentos ricos, alhajas de plata de mucho peso y valor, aunque de escaso mérito artistico, si exceptuamos un cáliz, que fue del insigne ob. de Valencia, Fr. Alonso de Pedraso, de plata sobredorada con filigranas de buen gusto, y la custodia de los jubileos, obra sencilla y moderna con alguna pedreria. La otra custodia que sale en la procesion del día del Corpus y se conserva en la sacristia baja, es muy superior á estas 2 piezas: tiene mas de 7 pies de elevacion, y consta de 3 cuerpos con figurillas en los remates, globos, pirámides y un hermoso viril tachonado de pedreria. El trono que la sustentaba, es de mal gusto, asi como el sitial de plata de los jubileos, y la enorme lámpara del mismo metal que puede del arco toral, ocultando el altar mayor y haciendo su embocadura todavia mas oscura y mezquina. Las capillas que hay edificadas en la nave occidental son las siguientes: Ntra. Sra. la Antigua, patronato de los Cáceres; Ntra. Sra. del Cármen, de los Rùjeros; el Cristo del Perdón, de los Jimenes; San Pedro Mártir, de los Alcántaras; San Isidro Labrador, San Francisco y la Concepcion, de los Molinos, Porras, etc.; San Pedro, que no tiene patronato, y el Buen Pastor, de los Ladrón de Guevara, vecinos de la Ramba. En ninguna de estas capillas hay cosa notable, y pues todos son maderajes y retablos chirrueroscos de muy poco gusto. Tenia señalados esta parr. por bienes de fáb. segun ant. donaciones, mas de 4,000 ducados de renta anual, que sacaba de los rendimientos y prod. de muchas y pingües fincas rústicas y urbanas: hay consignados en ella varias memorias, aniversarios, y en sus altares capellanias de buena dotacion. Sirvenla 5 curas, de los cuales tuvo uno hasta principios del siglo pasado el título de rector, cuyas rent. no bajaban antes de 600 ducados, un vicario y 2 beneficiados de patronato de los duques de Sessa, como condes de Cabre, los cuales antiguamente estaban dotados en mas de 2,000 ducados, impuestos sobre diezmos de Rute, Izajar y otros pueblos del señ. El clero de esta v. ha sido siempre muy numeroso, constando algunas veces de 170 individuos, á cuya cóngrua sufragan las innumerables capellanias, patronatos de sangre, memorias pias y patrimonios fundados por la piedad de los antepasados. La otra parr., estramuros fue en otro tiempo una ermita, y se erigió en parr. rural por los años 1733, con el título de Ntra. Sra. de la Esperanza: está sit., como digimos, al O. de la v. á la dist. de mas de una leg., en la partida de su nombre, y se halla servida por un cura, con buena dotacion en otros tiempos, el cual tiene asiento en el coro de la parr. del pueblo, al lado de los de esta. El templo está reconstruido de poco tiempo á esta parte: en su centro hay un tabernáculo de mamposteria y yeso cortado, sostenido por columnas istriadas. Sus dimensiones seran poco mas de 30 pies de muros adentro, con el ancho correspondiente: tiene 3 altares, incluso el mayor, y en ellos las imágenes de Ntra. Sra. de la Esperanza, Ntra. Sra. del Rosario y San Agustín. Al pie de la igl. está el baptisterio: contiguo á ella un trozo de edificio con habitaciones para el párroco y algunos sirvientes rurales, y á espaldas un pequeño cementerio. El de la parr. de Cabra era antiguamente un espacioso salon, sit. entre la puerta de Capuchinos y el conv. de este nombre, cuyo pavimento formado de losas que encubrian otras tantas bóvedas profundas, recibió todos los cadáveres de la pobl., sin distincion de clases ni estados; pues que si algunas personas querian sepultarse con mayor fausto, lo hacian en sus

capillas, en las bóvedas propias, ó en las de los amigos y deudos, á falta de estas en las de las herm. y aun en las bóvedas comunes de los templos, pagando cierta limosna. Pero despues que se publicó la real resolución de 1771, y se puso coto á este uso, sirvió el panteon referido para todos, hasta que sobrevino el contagio del cólera morbo, que invadió á Cabra en 1834, y no siendo suficientes las sepulturas que quedaban vacías, se trató por el obrero de la parr. de construir otro descubierta, fuera de muros, en sitio ventilado y que no afectase á la salud pública. En efecto, á principios del siguiente año se empezaron á abrir las zanjias sobre los cimientos de la ant. fort., en la colina occidental ya nombrada de la Villa Vieja, y se siguió sin interuption hasta terminarlo. Tiene una pequeña capilla, cuya long. será de 15 á 18 pies por 9 de lat., y guardando las mismas proporciones, corre desde N. á S. del panteon, un cuerpo de mampostería, en el cual hay practicados varios órdenes de nichos que se prolongan tambien por toda la parte meridional hasta el ángulo occidental. Por el E., paralelo con la capilla, hay fabricado otro cuerpo con los mismos órdenes de nichos para entierro de los ecl. Este vasto campo santo tiene en su totalidad de muros adentro, 213 pies de long. y 44 de anchura: en la capilla existen varios lienzos y una imagen de San Miguel en el altar, todo muy enoble y sin ningún mérito artístico. Hubo en esta v. 4 conv. de religiosos, á saber: Dominicos, Hospitalarios de San Juan de Dios, al que estaba anejo el hospicio de San Rodrigo, Capuchinos y Mínimos de San Francisco de Paula: los 3 primeros dentro de la pobl. y el último estramuros, cuyas igl., excepto la última, sirven de eremitorios públicos: El conv. de Sto. Domingo, que era de la órden de Predicadores, con el título de la Concepcion, fue fundado en 23 de mayo de 1550 por el ba-hiller Anton de Levi Fernandez de Córdoba y su esposa Doña Juana de Galvez. Es de algun mérito el cuadro que se halla en el altar de Sto. Domingo, en donde con espresion viva y bastante dulzura, se representa á la Virgen y á un religioso de-doblando un lienzo del patriarca. En la alta nave, á mano izq. sobre uno de los arcos de la capilla, hay una santa penitente de cuerpo entero, que parece lienzo de regular mérito, aunque de mano poco maestra, siendo tambien notable la estatua del beato Po-adas, en su altar, dentro de la capilla del Rosario, con espresion fervorosa y buen colorido. El conv. de San Juan de Dios del mismo título que el anterior, le fundó Fr. Baltasar de la Misena, promogénito de la casa de los marqueses de Camarasa, y compaño del Sto. fundador en 13 de junio de 1536, dotándolo el ayunt. con las rentas de los hospitales de la Caridad y San Rodrigo, que habian erigido el vicario Diego Fernandez de la Cruz, y su hermano el Jurado Hernando Gomez de Cáceres en 1542, reservándose el patronato, y agregando al conv. dichos establecimientos con las obligaciones que habia de desempeñar la comunidad. El templo comprende varias pinturas de bastante mérito, y entre ellas debemos mencionar los varios cuadros grandes del altar mayor, que si bien no podrán clasificarse de originales, son aecedores al título de buenas copias, y los dibujos que se ven en el altar de San Francisco Javier á la entrada de la nave de la igl., entre los cuales resalta el del Santo y algunos indios, á quienes bautiza el agua de un arroyo que corre á sus pies, las conchas y mariscos que bordan sus orillas, todo en fin, muestra gran inteligencia en la ejecucion, buen gusto en la eleccion de las posturas y colocacion de los objetos. Es tambien digna de mencionarse la estatua de Ntra. Sra. de los Dolores al pie de la cruz, que se halla en el Sagrario, la cual es de tamaño natural, con actitud noble, semblante espresivo y rasgos de belleza que contrastan con la gran afliccion y abatimiento que experimenta por la pérdida de Jesus. El P. Fr. Nicolás de Córdoba, cronista de capuchinos, asegura que esta imagen fue enviada por la comunidad de Ecija á la de Cabra en 1770. El conv. de capuchinos, con el mismo título que los dos anteriores, debe su fundacion al Excmo. Sr. D. Antonio Fernandez de Córdoba, en 1635, y el de Mínimos de San Francisco de Paula, título de Ntra. Sra. de la Victoria, lo fue por los Excmos. Sres. D. Antonio de Córdoba y Córdoba y D. Francisco de Córdoba, duques de Sessa y condes de Cabra, en 21 de enero de 1589. En este conv. habia en otro tiempo abundantes y clásicas pinturas, así como algunos objetos de escultura de un mérito regular, pero casi todo ha desaparecido. Tambien se cuentan dos conv. de religiosos: el uno de dominicos y el otro de agus-

tinias recoletas. El primero fue en sus primitivos tiempos una ermita titulada de San Martin, la cual se fundó en 1340 y fue reedificada por el limo. ob. D. Francisco Pacheco en 1500; por este tiempo se constituyó en ayuda de parr., como luego diremos, hasta que en 1601 se erigió en dicho conv. con el mismo título por D. Gabriel, Doña Maria y Doña Francisca Merino, hijos del regidor D. Antonio Merino. La comunidad de que se componia, se ha repartido en los pueblos del contorno estando ocupado el local por las viudas de militares, por una escuela privada de que hicimos mencion, y la normal que va á establecerse muy en breve. Eide agustinas descalzas recoletas subsiste en el mismo estado, ocupándole su comunidad, el cual bujo el título de Ntra. Sra. de las Augustias ó de los Dolores, fue fundado por Doña Eralia Ramirez Caro y Zeto y D. Juan Zeto su hermano presbitero, en 1697. Ambos conv. contienen en sus templos buenas pinturas y esculturas. No escasea esta pobl. tampoco en ermitas y capillas: ademas de las que dejamos hecho mencion, se ven dentro del pueblo la de San Juan Bautista que ocupa el cerro de su nombre, la cual es notable por haber sido parr. en tiempo de los romanos, godos y árabes, de cuya grandeza conserva aun vestigios y monumentos; la de Ntra. Sra. de la Aurora, en el centro de la pobl. fundada por los años 1728 ó 29, en la que se halla establecida la cofradía de Animas, y Ntra. Sra. de la Soledad, título de Sta. Ana, tambien con su cofradía, que lo fue en 1506. Esta ermita, una de las mas antiguas de la v. fue ayuda de parr. antiguamente por mas de 200 años, en cuyo tiempo tuvo por titular á Sta. Ana, hasta que á principios del siglo XVI, un prelado de Málaga hizo donacion de la imagen de Ntra. Sra. de la Soledad, erigiéndose en 1530 una cofradía titulada de la Quinta Augustia, cuyas constituciones fueron aprobadas en 1573, desde cuyo tiempo se apellidó de la Soledad, conservando, sin embargo, en documentos el nombre de Sta. Ana, cuya efigie se venera allí tambien. La devocion general que todo el vecindario de Cabra ha profesado á esta ermita, contribuyó á formar de su igl. un depósito de preciosidades artísticas, que antes de 1760 pudiera considerarse como el mas abundante de los pueblos del contorno. De los inventarios de aquel tiempo resulta la existencia de gran número de cuadros de las escuelas española y flamenca, que destruidos sucesivamente por la incuria de los ant. mayordomos, ó enajenados antes del presente siglo para subvenir á las obras de la ermita y gastos del culto, han reducido esta coleccion á muy pocos lienzos, dos de los cuales son de un mérito singular y se atribuyen á Rubens: representa uno de ellos el diluvio universal, y el otro el sacrificio de Cain y Abel. Con motivo de estar algo maltratados, se han limpiado y restaurado nuevamente, renovando los bastidores y poniéndoles marcos nuevos á espensas de una persona devota. En el altar mayor dentro de un camarín de prolijo trabajo, aunque de malgusto, existe la imagen de Ntra. Sra. de la Soledad, de estatua algo mayor que el natural, con espresion noble y majestuosa. Esta estatua segun han dejado escrito varios historiadores de la v., se debe al célebre Juan de Mesa. Difícilmente podrá hallarse escultura mas acabada, ni mas profundo conocim. ento y estudio que el que la cabeza revela. En su semblante parece como agolado el llanto, desprendiéndose de sus ojos algunas lágrimas que se muestran sin brillo, sus párpados enrojecidos, marchita su tez, oscurecida su frente y sus labios descoloridos y entreabiertos. Pero lo que no cabe en los limites de un art. en compendio, es la detallada descripcion del Santo Sepulcro que sale el viernes de la semana mayor á la pública veneracion de los fieles, y contiene una imagen de J. C. del tamaño natural. Es 1.ª pieza notableísima por su riqueza y costosa construcción, toda de plata de martillo, fabricada por los años 1760, á espensas de un devoto mayordomo de la cofradía de este nombre, por un tal Oviado, artífice cordobés, segun con algun fundamento se cree. Consta de un zócalo ó basamento, parte liso y parte cincelado, sobre el cual apoyaba una columna corintia que sustentaba una arcada, arquivada, liso y cornisa de igual trabajo y gusto que el zócalo. Desde el friso aranea oblicuamente, y á la manera que en las urnas cinerarias romanas, una tapa de 4 faces ó frentes, cinceladas tambien, con 4 relieves en su centro que representan varios pasajes de la Pasion Campesna en los ángulos y centro de esta tapa varias pirámides y obeliscos con figurillas, follages y crestería de buen gusto, aunque no de mucha ejecucion. Apesar de todo el conjunto de la obra es sobremañera vistoso y agradable,

Otros oratorios se encuentran dentro de la pobl.: uno a la subida de la parr. propio de la herm. de la Sierra; otro en los arrabales titulado la Cruz de Paris, y multitud de capillas mas ó menos notables que omitimos, algunos de los cuales dejamos mencionadas en otra parte. En las afueras de la v. véanse tambien algunas ermitas que vamos a enumerar: por la entrada de Baena y á unos 400 pasos de la pobl. se halla Ntra. Sra. de Belem; un poco mas lejos en el cerro de S. Cristóbal, la de su nombre, las cuales estaban ya construidas en 1530, segun resulta de los ant. libros de visita: la del Calvario á cosa de 1/2 cuarto de leg. en una eremencia edificada por D. Felix Benito de Vargas, en 1619, en cuyas 3 ermitas se celebra misa en señalados dias del año; la de Ntra. Sra. del Rosario, que se halla sit. hácia la cortijada de Gaena, y fue fundada en 1623 por el Sr. D. Francisco de Lama, en la que se dice misa todos los dias festivos por un capellan dotado por los labradores de los cas. contiguos; la de Sta. Cruz sit. en la misma cortijada de Gaena á 1/2 leg. de dist.; otras muchas capillas particulares en los cortijos, cas. y molinos del térm., en las que se celebra el santo sacrificio de la misa; pero la ermita de mas nombre y la que merece mas especial mencion, es la igl. y santuario de Ntra. Sra. de la Sierra, patrona de la v., imagen antiquísima y de gran ceteridad, la cual se halla sit. en las sierras llamadas de Cabra en la cúspide del monte, que Basis apellidó Simblio ó Simbria, ramal del Ilipe de Ptoloméo. Su fundacion está autenticada con documentos del siglo XIV, y pueae fijarse á mediados del decimo-tercio. Desde él se goza de una vista dilatada y pintoresca, pues que esceptuando á Sierra Nevada, será quizás este el punto mas culminante de Andalucía. Alcanza el horizonte desde los montes de Granada á Estremadura, desde el puerto del Rey en Despeñaperros hasta los de Gausin, Estepona y Campo de Gibraltar, viéndose al salir ó ponerse el sol la c. de Córdoba, su campiña y parte de la de Sevilla hasta Carmona. El templo de este santuario en una nave con un crucero, cimborio y campanario: el retablo mayor es de jaspes encarnados de Cabra, con columnas salinicas de jaspe negro de Rute, y capiteles corintios. Tiene en su centro el camarín de Ntra. Sra. reedificado á costa del hermano mayor D. Juan Antonio Ruano, caballero de la órden de Carlos III, gentilhombre de cámara de S. M., corregidor de Ecija y Murcia, y regidor perpetuo de Cabra, cuyo cadáver existe sepultado allí. Hay muchas oficinas y separaciones para el hermano mayor, consejo de la v., síndicos de los pueblos y capellan de la imagen, los cuales ocupan en la romeria que anualmente se hace el dia de su santo. Otras muchas ermitas habia que se han destruido completamente, entre las que recordamos la de San Marcos, San Sebastian y Nra. Sra. de la Cabeza; y tanto las que se hallan sit. dentro de la pobl., como las de fuera, tenian todas alguna pequeña dotacion, corriendo por mucho tiempo á cargo de sus cofradías, que ayudaban con sus fondos á sostener el culto. Ya hubiéramos concluido aqui todo lo referente á el órden ecl. de esta v., si no creyésemos oportuno y muy curioso dar ahora una sucinta idea de la ant. division de felig. en que se hallaba dividida, para poder reconocer de este mod. la grande importancia de algunas de las ermitas que hemos descrito. Dividíase Cabra á principios del siglo XVI en 2 colaciones ó parr. con sus respectivas ayudas de parr. La primera comprendía lo que se llama Villa-vejea, calle Mayor, del Jurodo Eclesiástico. Alcaldesa, Tinte, Huertos, hasta la de la Fuente, plaza y calle de la Reina, calle de Hospitales, Andovalas y Albiteán, concluyendo en el cast. ó palacio de los Sres. duques de Sesa. Junto á este asienta la parr. de Ntra. Sra. de la Asuncion, como dijimos, la cual daba nombre á esta felig. Todas las referidas calles y plazas corresponden á la parte occidental y set. del pueblo y algo del S. por las calles de la Puente y Huertos. La segunda de esta parr. era la ermita de S. Martin (que luego fue conv. de dominicas), y á ella correspondian la calle desu nombre y la de Baena, con sus travesías hasta la puerta de Baena entre N. y E., la del Caz. Doña Leonor, Pasadizo de S. Martin, calle de Nogalejo, de Alamos, de Buitrago, Sta. Rosalia, Panas, Panillas, Hormo grande y Herrurrias, concluyendo en la plaza del Meson grande, esquina á la mencionada calle de San Martin. La segunda colacion se titulaba de S. Juan Bautista por depender de la ermita de este nombre, que sin ser parr. gozaba ciertos privilegios como ant. igl. muzárabe de la pobl., donde la fama y tradición atestiguan haber existido la celebre

basilica Egabrense, que el ob. de esta c., Bacanda, consagró dedico á la Virgen Sta. en la era 688, año 650 de J. C. Abrazaba el cerro nombrado de S. Juan, Puerta del Sol, cuesta de San Juan con esas travesías, calle del Rio, Plazuela de Cadenas ó de Juan Márquez, cuesta del Bachiller Leon, calle Gonzalo de Silva, del Hornillo, de D. Diego de Avis, Empedrada, de Priego, de Alonso Velez, de Gramadal de Mezcuca, hasta el llanete de Sto Domingo, es decir, la parte meridional de la v. Era ayuda de esta igl. ó felig. la ermita de Sta. Ana y Ntra. Sra. de la Soledad, que comprende la calle de su nombre, la de Almaraz, Puerto de Priego, calle de Concepcion, de la Cruz alta y baja, de Coleta, del Cañuelo, cerrando otra vez en la plazuela de la Soledad, ocupando la parte oriental del pueblo. Esta division subsistió algunos siglos, hasta que se fueron edificando los conv. y pudieron suministrar pasto espiritual á los fieles de las colaciones de San Juan y su ayuda, desde cuyo tiempo se suprimieron estas quedando á cargo de la parr. todo el distrito, con auxilio de los religiosos de Sto. Domingo, y después de los capuchinos.

Después que hemos recorrido el interior de la pobl., fuerza será que digamos algo de sus alrededores, á fin de completar la descripcion que nos hemos propuesto hacer. Pero antes de todo debemos manifestar, que el vecindario es surte de 5 fuentes públicas que hay dentro de la v. y 3 en las afueras de las puertas de Baena, Priego y Plaza, cuyas aguas se conducen de un manantial llamado Fuente del rio, de la que luego hablaremos, y cuyas aguas son puras, dulces y saludables. En los conv., hospital, colegio, escuelas pias y demas edificios notables, hay tambien sus fuentes propias, asi como en la mayor parte de las casas principales. Los contornos de la pobl. son todos hermosos y frondosos, pues aunque no hay ningun paseo artificial, ofrece la naturaleza á cada paso por su propio vigor una pradera amena y sorprendente. La multitud de caminos, servidumbres y veredas que existen entre las huertas al pie de pintorescas sierras, presenta la perspectiva mas deliciosa que imaginarse puede. Largos tramos rodeadas de acequias conduciendo cristianias aguas, cubiertas de frondosos nogales, cerezos, guindos, manzanos, granados, perates y otros árboles, cierran la entrada del sol y ofrecen agradable sombra aun en las horas mas calurosas: los mas de estos caminos están bien arrefriados y algunos tienen buenos asientos. Las cercas son de zarza, granados, mosquetes, madre-selva y poco rosales. De este modo se presentan á cada momento paseos deliciosos, en donde el arte podria adelantar mucho á poca costa.

TÉRMINO. Confina el de Cabra por N. con Castro del Rio y Baena (14/2leg.); E. Carcabuey (1); S. Rute (14/2), y O. Monturque (2). Forma una elipse cuya parte mas dilatada corre de SE. á NO. sobre un diámetro de 3 1/2 leg. escasas, y lo mas estrecho de E. á O. con 2 1/2 id.: la sit. de la órbita de esta elipse, será como de 9 leg. en su totalidad. En toda su estension hay repartidos sobre 90 cortijos, entre grandes y pequeños, un número considerable de casas de campo para resguardo de los olivares y tierras, y 56 cas. con viga de lagar y pago de viña, dondese elaboran vino muy apreciables, siendo digna de mencionarse, especialmente por su estension, riqueza, calidad del fruto y posicion topográfica, la hacienda de Granados, cuyo edificio, jardines y aguas son muy apreciables. Hay tambien varios montes en este térm. muchos de los cuales han quehido casi desprovistos de pastos, porque el interés individual ha ido sustituyéndolos con olivos y viñedos por los repartimientos y ventas á censo: el hermoso monte del Chaparral que era del comun, está ya casi tocando á su fin. Sin embargo, quedan aun suficientes encinas para cebar los cerdos del térm., y parte de la campiña de Córdoba, y que abastecen de maderas á los molinos de aceite y cortijos de labor, y algunas de las estensas y abundantes que proporcionan alimento á multitud de ganados. En un terreno sumamente escabroso y ágrico se encuentran los montes que podian clasificarse de sotos arbolados, entre los cerros de la Virgen, Camarena y Lobatejo, partes principales de las llamadas Sierras de Cabra, que se unen á las de Zuheros y Carcabuey. Las de la Virgen ocultan un delicioso y fecundo valle matizado con lozanas verbas y diversidad de flores, que se conoce con el nombre de deh. de Nava, la cual tiene excelentes pastos para ganado vacuno y caballar con 4,300 fan. de tierra que se estienden por el N. hasta Zuheros, por el E. á Carcabuey, y por el S. linda con otras deh. del pueblo;

perfección al caudal de propios y ve enajenó en 1852 a censo pagando sus dueños 42,000 rs. anuales. Los Lancheros forman otra deh. pedregosa mas propia para el ganado cabrio que vacuno y tiene 4,594 fan. de tierra, habiendo sido enajenada, en 3,345 rs. annos. Los Hoyones, otra deh. masajés, que la anterior, perotocando siempre al E. con el mojon de Carcabuey, muy poblada de matas bajas y mallee; alimenta mucho ganado cabrio y vacuno, alguno caballar; tiene 594 fan. y paga un censo al caudal de propios de 7,342 rs. La Camorra, que remata la cord. de Sierras que del N. a S. atraviesa la jurisd. de esta v., es la última de las deh. de esta faja oriental: sostiene tambien ganado cabrio, tiene 885 fan. de tierra y paga 4,750 rs. de censo. La deh. nombrada de la Sierra, se va enajenando a pequeñas suertes, quedando ya pocas por vender, y las del Toril. Merced y Chaparral, todas del caudal de propios, se han repartido a los licenciados de la guerra de la Independencia, los cuales han metido sus terrajos a cultivo. En la parte montuosa del término, colindantes con las tierras de Priego, Luque y Carcabuey, se encuentran apreciables vejetales, cuyo uso en la medicina es muy frecuente y útil; varias canteras de jaspe encarnados de 8 á 9 especies, mármoles, piedra blanca, comun y aun de alabastro, que estan todavía por beneficiar ni explotar; piedras calizas y yeso de admirable dureza y consistencia. Pero lo mas notable del término, es el célebre pozo ó sima de Cabra, que tanto llamó la atención de Cervantes y otros sabios, sit. á un lado de las sierras de Cabra, en el llano que hay á la espalda del tajo nombrado de Camarena. Las ridiculas tradiciones y absurdas conjeturas que sobre la referida sima han ideológico las generaciones todas, atraen una consideración mas bien de pavor que de respeto: y como lo misterioso y sobrenatural encuentra tanta acogida en las almas ignorantes y débiles, han pasado de boca en boca los prodigios de aquella caverna hasta nuestros tiempos. Nosotros no nos atreveremos ni aun á presumir el modo como fué formada; no creemos que sea un cráter apagado, como han presumido algunos, porque no se encuentra señal ni vestigio alguno que tal opinión autorice; pero damos cuenta á nuestros lectores de un reconocimiento que se hizo en ella en 1841, en cuyo objeto se inspeccionada facultativamente por un profesor de matemáticas y otras personas del colegio. Descendieron con todas las precauciones debidas hasta una buena esplanada que dista de la boca 140 varas, y desde donde veian á los que estaban arriba en el enmaderado del aparejo: las paredes tienen entre sí una grande dist. que ensancha desde poco mas abajo de la boca unas 50 varas, sin guardar regularidad y con diversos tramos (donde se crian arbustos), que sin ser descansos, pudieran contener un hombre; pero desde su mitad ó algo mas va ensancha desproporcionadamente. No se conoce señal alguna de haber trabajado la mano del hombre, y en su fondo tienen las paredes, musgo y humedad: solo algunas ranas fueron los únicos vivientes que se encontraron en aquella profunda habitación.

TERRENO Y RIOS. Comprende aproximadamente el terreno sobre 33,400 aranzadas de tierra, dividida en esta forma: 43,600 de olivar, 10,500 de viña, 5,800 de sembrado y 3,300 de monte. En general es fértil y de una vegetación pujante con bastante suelo, á escepcion de la parte montuosa, que apesar de todo produce buenas maderas, pastos, bellotas y algunos cereales. Tiene sobre 750 huertas divididas en altas y bajas, mas de 20 huertos de la mejor calidad: todas ellas se hallan cercadas por abundantes fuentes que brotan en el término, siendo las principales la fuente de la Nava, que riega á deh. de su nombre, con un espacioso pilar de piedra labrada: la del Lobo con 6 buenas pilas de lo mismo; la Viñuela con algunas menos, Jarcas, la Losilla y otras menos notables. Pero la mas abundante de todas es la que se conoce con el nombre de Fuente del Rio, que nace al pie de las sierras de Cabra hacia el E., á menos de 1/5 de leg. de la pobl. la cual despues de regar 570 huertas y abastecer de aguas á la v., constituye el r. Cabra de que vamos á hablar: Desde su origen, que hemos ya señalado, no apartan á ramales por otras tantas acequias, legado de los árabes para el riego de las huertas denominadas altas. Estas se subdividen en 4 pagos segun las acequias, teniendo cada una un alc. á quien compete la distribución de sus aguas. La primera sale por el Martinete y fertiliza el vado del Moro, dando movimiento despues á unos

molinos barneros: la segunda so dirige ó las de la Vega, San Francisco y Chorrillo; la tercera para los molinos aceiteros del condé de Altmirra, huertos del camino de Priego, sáuda del medio y Cruz de Hierro; y la cuarta se une á las sobrantes del arroyo y fuente de Jarcas (que privativamente riega su pequeño pago) y con la anterior el del Pedroso. Sale además desde el mismo nacimiento el cauce cubierto que conduce las aguas para el consumo del vecindario, jardines interiores, hñños y huertos de los arrabales que tienen tambien su alc. Corre el r. de E. á O., tocando toda la estension meridional de la v., lo cruza junto á el nacimiento un mal ponton casi arruinado en el camino que va á los part. de Baena y Camorra: siguiendo su curso se encontrará á la salida del pueblo el puente de Monjardin, todo de piedra ríapria con muy buenas proporciones, y un excelente arco, pero en estado ruinoso, y da paso para Rute, Loja y Lucena. ASO., muy inmediato tambien de la pobl., en el camino directo de Lucena, se encuentra otro puente construido en 1845 con buenos cimientos de piedra y 3 arcos de ladrillo, al que se le pondrán pretilles de hierro que se estan trabajando en la actualidad. Antes de llegar á el y por abajo se reúnen las aguas sobrantes del pueblo y acequias, y á beneficio de una presa, principia á regar las huertas bajas que se hallan á manera de península, y tienen 2 leg. de estension. Estas huertas son famosas por la abundancia y calidad de sus árboles frutales, que con ansia y empeño buscan los pueblos limítrofes y se aprecian sobre manera en Granada, Córdoba, Lucena y otros puntos, cuyas confiterias hacen de sus frutas almibares, conservas y dulces secos de la mejor calidad. Con mas ó menos curva para buscar su nivel lleva siempre el r. su inclinación al O., y va engrosando con los desagues del Guadalquivir, el Granadillo y otros arroyos de menos cuenta, hasta que en los lim. del término y llanos de Monturque se junta con el arroyo de Sta. Maria, y principian las gentes á llamarle r. de Monturque ó de Aguilar. El arroyo de Sta. Maria se engendra en las sierras de Camarena al NE. de la v., de las aguas de la fuente de Villanueva: concurren á el varios riach., y va inclinándose con grandes curvas hacia el S., hasta que llega á los llanos de Pavalora. Allí se cruza un puente de mamposteria construido en 1842, que admite toda clase de carros y carretas; hace despues rumbo hacia el O. por las tierras que llaman de Davalos; corta el camino de Córdoba, con el aumento del arroyo de Medinailla, donde hubo otro puente cuyos estribos se conservan aun; únesele el arroyo de los Frailes, y continuando casi paralelo con la vereda de contrabandistas, que llaman los Metedores, atraviesa el camino de Montilla, donde hay otro puente coetáneo á los anteriores, destrozado el arco, pero rehabilitado con maderos: Siguiendo su curso parece inclinarse un poco al NO. hacia el pago de la Esperanza, donde absorbe los arroyos de las Cañas y Vadokondillo, y juntándose con el arroyo de las Pozas en el pago del Perulejo, entra en el r. Cabra por los llanos de Monturque. El arroyo de las Pozas que nace al N. de la v., en la fuente llamada de las Piedras á 1/2 cuarto de dist., en el camino de Córdoba; sale desde su origen regando otro pago de huertas que llevan el nombre de su fuente y tierras que llaman de regadio: suministra agua á las pozas donde se cara el lino, por cuya circunstancia se le dio dicho nombre, y corre al NO. hacia el pago de Mingarron y las Lomas, recibiendo las aguas de varias salinas hasta el Perulejo que entra en Sta. Maria. Otros arroyos menos considerables se encuentran en el término de Cabra, y son: el Guadalmoral, que nace en el cerro de Cubillas al NE. de la v., y entra al poco trecho en el part. de Baena; el Guadaluzañ que nace á la parte austral de las faldas de la Camorra y Cerro-Lóbrego, nutriéndose con la fuente de Lebrija y arroyo del Castillar; lleva su rumbo hacia el O., atraviesa el camino de Lucena, y despues de regar las huertas que llevan su nombre, entra por el batán en el r. Cabra; el Bailon quetiene su original pie de las sierras de Ntra. Sra., y pasando por entre Cabra y Zuheros corre hacia Baena á juntarse con Guadalmoral; y el Riofrío, mas conocido por el Ricopago, á que da nombre, el cual divide por ciertos puntos los términos de Cabra y Montilla, y es en este part. compuesto de tierras de ambos pueblos, donde se crian los célebres vinos conocidos por los del último.

BAÑOS DE CABRA. Entre las muchas y frondosas huertas que circundan este pueblo y hacen su terreno fértil y agradable, se encuentra una que contiene un riquísimo manantial de agua medicinal por las muchas sales que tiene en disolucion,

y gran cantidad de azufre, de una transparencia estremada y una temperatura bastante fria, lo que la hace provechosa para la curacion de diferentes enfermedades. Gran numero de observaciones recogidas por los profesores de medicina y cirugía D. Antonio Yalderriva, D. Antonio Garcia y D. José Sanjines, confirman su eficacia en la curacion de casi todas las enfermedades cutáneas, como los herpes ó empeines, la sarna, berrugas, escamas, erisipelas anti., vicio escrofuloso, llagas pútridas, almorranas; y en las enfermedades internas, como flujos de sangre y blancos, diarreas y enteradas, flatulencia, histórico, melancolía, debilidades, convulsiones, y generalmente en todas las afecciones nerviosas, existiendo en el pueblo muchas personas curadas de algunas de las ya dichas dolencias, á beneficio de su virtud. El actual dueño de la huerta nombrada del Baño de San Juan, D. Alejo Chavarre ha mejorado considerablemente en beneficio y utilidad de los que convencidos de la bondad y virtud de estas aguas, acuden á él á buscar la cura de sus dolencias. No ha omitido gesto alguno para conciliar el recreo con la decencia, y al efecto ha cercado dicha finca y ha abierto comunicaciones independientes para los baños de ambos sexos, aumentando con este decoroso objeto otro estanque contiguo que recibe el agua del mismo nacimiento ó cueva de San Juan, el cual se halla unido al ant., y solo los separa una pared divisoria. Estas mejoras notables proporcionarán á todos la ventaja de poder concurrir á la hora que gusten, sin las incomodidades y esposiciones que antes eran consiguientes, cuando no existian los departamentos para ambos sexos.

CAMINOS. Muchos y variados son los que desde Cabra parten para los pueblos limítrofes, y otros mas separados: el que por Lucena conduce á Málaga tendrá una leg. de estension, de muy mal camino en el invierno; por Priego á Granada 3 id., por medio de sierras ásperas, llenas de obstáculos y despenderos; por Baena á Madrid 3 id., de mal camino en tiempo de lluvias; á Córdoba derechamente ó tocando en el arruinado l. de Sta. Cruzita 9 id., pasando el *Gualajoz* por el vado del pueblo ó por el del cortijo de las Arcas. Este camino, todo de pura campiña desde que concluye el término de Cabra, es muy bueno en el verano, y solo tiene en la estacion lluviosa el inconveniente del r. Por Monturque á Ecija y Sevilla 2 leg. de camino ancho y hermoso á la orilla de las huertas, con otros caminos menos considerables y mas ó menos regulares que conducen á los pueblos comarcanos. Pero el mas considerable para esta pobl. es la proyectada carretera que desde Andújar se dirigiese á Málaga, pasando por la v. que describimos, y de Córdoba tambien al mismo puesto. Hechos que fuesen estos dos arrecifes, que por su corta estension pueden llamarse dos ramales, y enlazados en los puntos de Córdoba y Andújar con la linea troncal, formarian una red que indispensablemente daria un gran impulso á la riqueza publica de la mayor parte de Andalucía, aumentando por consiguiente la materia imp., tan necesaria á la nacion si algun día se han de nivelar sus presupuestos. De este modo se facilitarían tambien los medios de comunicacion y de transporte, con lo qual los vec. de Cabra acercarian al mercado sus aceites y vinos, al mismo tiempo que facilitaria la adquisicion de los azúcares, cacao, bacallao, cueros, maderas, hierro, máquinas y otros efectos. En el contrato que se celebró con el Sr. D. José Salamanca en agosto de 1843, entraban tambien estos dos trozos de carretera como base de mejoras materiales reclamadas por el país; pero habiéndose rescindido aquel contrato en noviembre del mismo año, no pudo llevarse adelante semejante pensamiento. El Gobierno de S. M. reconociendo esta necesidad, dió principio por sí al arrecife de Córdoba á Málaga, aunque con lentitud, el cual se halla hoy á 4 leg. de Lucena; y en abril del 44 se pensó otra vez en el arrecife de Andújar á unirse en Lucena, y fue medido por el ingeniero Sr. Recartó, señalándolo por las paredes de la v. de Cabra. Ignoramos el estado en que se halla hoy esta idea, y esperamos que el Gobierno no descuidará una medida de utilidad tan marcada.

CORREOS. Hasta 1842 se comunicó Málaga con Madrid por el camino recto de Cabra, y pasaba una posta entera que dejaba ó recibía directamente la correspondencia en esta estafeta; pero desde dicho año quedó reducido á media posta que arranca en Málaga y muere en Jaen, para el solo efecto de recibir la correspondencia del tránsito. El correo de Madrid, que se llama general, porque trae ademas la correspondencia de

Cádiz, Sevilla, Córdoba, Estremadura, Granada y Levante, contra los lunes, jueves y sábados á las cuatro de la tarde. El que se llama de Puertos solo trae la correspondencia de Málaga y su prov., y llega el domingo, miércoles y viernes á las 8 de la noche, llevándose la correspondencia para el general.

PRODUCCIONES: aceite, vino, aguardiente, trigo, cebada, escaña, avena, habas, alvejunos, guijos, garbanzos, legumbres, fruta, lino, nueces y hortalizas; la prod. mas abundante del país es el aceite, los cereales alcanzan á su consumo, pero sobran muchisimas patatas, que son tan abundantes, que forman por sí solo un art. comercial. Las frutas son esquisitas; se coge tambien seda y lana, que con las maderas de finísimo nogal, cerezo, álamo, encina, quejigo y Fresno, forman otra prod. rica y considerable. Sostiene ganado vacuno y de cerda, que son los mas apreciados en el país, con algun cabrio, leñar y caballar; este ha decaido de 20 años á esta parte, y son en escaso numero las yeguas de vientre destinadas á la cria; sin embargo de ello, se encuentran muchos caballos, como en todos los pueblos de esta parte de Andalucía, algunos de los cuales son regulares, otros medianos y muchos los mas, en atencion á que sus naturales prefieren para su uso las caballerías ligeras. Como hay terrenos ásperos y montuosos, abundan los conejos y perdices, asi como son tantos los zorzales y mirlos desde 1.º de octubre hasta fin de marzo; en ciertos sitios es menester ó oírlos ó asombrarlos para que no causen daño en la aceituna; palomas, tórtolas, codornices, chochas y otros infinitos pájaros menores, se abrigan tambien en aquellas sierras, descendiendo á la llanura en busca de alimentos cuando los necesitan. La pesca es escasa con motivo de engrosar el r. á la conclusion del término, pero se crían grandes anguillas esquisitas, barbos y bogas de buen gusto y de dos especies, que llaman del Rio y de las Genielinas, que son mas largas, angostas y plateadas, habiendo otra clase de pescadillos muy pequeños, ranas y galápagos en mucha abundancia.

ARTES E INDUSTRIA. Aunque la agricultura y la horticultura se halla bastante adelantada en esta v., escasea sin embargo de brazos suficientes para llevarla á mas alto grado de perfeccion, con motivo de que es muy numerosa la clase de artesanos que se dedican á todos los oficios y artes mecánicas propias de una grande pobl.; así es que esta escasez se suple hasta cierto punto con gentes de la Alpujarra, sorianos y manchegos, y con trabajadores de Doña Mencía, Zuheros, Castro y Carcabuey. Otra multitud de vec. se dedican á otros artefactos y máquinas que circunstanciadamente vamos ahora á enumerar. En el nacimiento del r. hay un soberbio martinet para batir cobre, cuya fabricacion está dirigida con bastante inteligencia, y en el mismo edificio se encuentra una piedra para moler trigo, aunque sin uso: siguen á la parte del S. 3 molinos harineros de dos paradas cada uno, y otro en el centro de las huertas bajas que forman un total de 24 piedras, 3 de los cuales se hallan accidentalmente inútiles. En losaferres de la v., á la salida para Lucena, se encuentra una buena fáb. de curtidos ó tenería, con piedra para moler el zumaque, y hay otro molino de lo mismo dentro de la pobl.: un bitan para paños sit. en las huertas bajas, pero inutil casi por completo; una fáb. de paños bastos y buenos capotes de nuestra, montada y dirigida por un maquinista belga, que aunque ocupa bastantes brazos, no tiene todo el capital que necesita para su desarrollo; 15 ant. telares de sangro, donde se teje buena mantelería, servilletas, lienzos y cintería basta, que mas bien decian que prosperan; 70 molinos de aceite, unos de dos vigas, otros de una, 23 con prensas, pero hay algunos cerrados por haberse descompuesto, ó por pertenecer á propietarios que tienen otros; pero merece una mencion especial el molino del conde de Altamira con puerta á la misma plaza cerca a palacio, el cual tiene 3 piedras movidas por agua, y sirven respectivamente á 3 casas cada una, las que son de 2 vigas y una prensa hidráulica de grande potencia; elabora cuando bajaban todas las casas, mas de 400 fan. diarias; tambien hay otro molino aceitero, movido por agua, con prensa hidráulica. Dentro de la pobl. se encuentran 9 hornos de pan cocer, 2 labanas, una rica fáb. almacén de sillao finas y bastos, con otras varias de menos fondo; 16 tiendas de carpintería para obra fina y gruesa; 3 de cerrajería con una armería superior; 2 grandes calderías; 4 tiendas ó almacenes de pieles y zapatos; hasta 21 de menos consideracion, y varios botineros; una buena fáb. de cera; 3 de sombreros calañeses y 2 de faroles y

latonería; 2 tiendas de talabartero; 3 de albardonería; 2 de odroneros con almacén de colambre para aquirer; 2 buenos tejedores; 5 fab. de yeso y cal; 40 de jaba blanco; 2 alfarerías; 3 tintes; 5 talleres de sastrería; una tienda de tomeros, otra de estertería; 4 talleres de cantería, sin otros obreros de esta clase que trabajan en las canteras, y 24 alambiques para estrair aguardientes, sin contar varios existentes en las casas de los cosecheros de vino.

Comercio. Se importan muchos cereales de Baena, Santiaquillo, Castro y Espejo; géneros ultramarinos, quincalla, lencería, pañolería y otros art. de vestir; hierro y pino de Flandes; pescado, batatas, pasas, higos y naranjas de Málaga y su costa, aunque suelen consumirse algunas naranjas de Palma del Río; paños, sedería, arroz, papel, corde'eria y telas de cáñamo de Valencia; aceite de linaza de Granada; bayetas de Antequera y Ecija; algunos paños, sedería y loza de Sevilla; pimienta, azúfran y queso de la Mancha; y muy poca madera labrada de las tierras de Segura. Apesar de todo, el comercio mas principal y directo, puede decirse que se hace con la plaza de Málaga. Se estrae la mayor parte de aceite para la anterior pobl., alguno para Castilla y aun para Granada y Valencia, cuando son cortas las cosechas de Levante; vino y vinagre para Córdoba y su campiña, aguardiente para Ecija, Bujalance y prov. de Jaen; frutas y hortaliza para Lucena, Córdoba, parte de su prov. y de la de Sevilla; patatas para la de Málaga; sillas finas y bastas, puertas, ventanas y toda clase de madera labrada para la prov. y pueblos inmediatos; útiles de labor, como arados, ubios, piezas de carreta etc., para Ecija y otros puntos; piedras de molino para la Carlota y pueblos de las inmediaciones de Cabra; zumaque a varios puntos, y jaspes y mármoles para Sevilla, algunos pueblos de la prov. de Juen, Málaga y otras partes. Hay 8 buenas tiendas de comerciantes, propiamente mercaderes, que se sientan principalmente de Málaga, algunos art. de Granada y Sevilla, y han principiado á recibir tambien géneros directamente por conducto de los comisionistas franceses de las fab. de Lion, tráficos a Marsella, y de este punto á Málaga; 4 hotelerías, 3 confiterías, 2 cafes, 9 almacenes de vino, 4 pastelería pobre, 32 puestos de abacería y varios otros de frutas y legumbres; 9 fab. de chocolate y 1 molino de almidon. Tambien se hace bastante comercio con el cobre batido y elaborado, que á mas de llevarlo á las inmediaciones, se conduce á Cádiz, los Puertos y Sevilla.

Ferias y mercados. La feria de Cabra ha sido recientemente trasladada de octubre á setiembre, celebrándose en los dias 45, 46 y 47, la cual puede considerarse verdaderamente como nueva, y se presentan en ella ganado de todas clases, sobreponiendo siempre el de cerda y vacuno; tiendas de quincalla y otras varias mercancias, loza, escopetas, paños valencianos, mantas, obra de talabartería y albardonería. No hay mercados periódicos, sino que la plaza y tiendas estan surtidas de continuo, y los cereales entran diariamente en una espaciosa alhóndiga establecida en el que fue conv. de San Juan de Dios, en cuyo local tienen los arrieros posada con muchas comodidades.

Poblacion, riqueza y contribuciones. Tiene 2,394 vec., 9,576 alm., riqueza imp. de 2,438,360 rs. cov. r. 460,652 con 44 ms. El presupuesto municipal asciende á 66,236 rs. 31 ms. que se cubre del caudal de propios consistente en algunas casas, tierras de labor, del. de la Sierra, 7 canteras del. de arrendamiento y los escusos que gravitan sobre varias del. de que hemos echo mencion, y que se han enjennado recientemente, y de algunos arbitrios impuestos sobre la carne, vino, aceite, vinagre, cabezas y verides de cerdos, alcabala del viento, jabon, géneros estranjeros y bacalao, cuyos ramos son arrendables y prod. la suma de 49,094 rs. 31 ms.

Historia civil. La posicion que ocupa este pueblo, inclina desde luego á creer que fuese uno de los primeramente fundados en este pais: así es que algunos le atribuyen antigüedad túrdula. El primer nombre que sabemos lo distinguiera, acreditada tenerla al menos griega, y esto que aquel pueblo comerciante, al establecer sus colonias en España, no se limitó á lo litoral, tanto como han querido suponer algunos. Llamóse Algabro ó Igabro, segun las lápidas descubiertas en ella y de los escritores del Imperio. Este nombre reducido á sus verdaderas raices y etimología, debiera escribirse Aggarcos, que se interpreta cabra montes ó silvestre. Tal debió ser el primitivo nombre de esta c. bética; pero poco á poco fue dege-

nerando, hasta que en tiempo de los godos llegó á decidirse Egabro y Agibro: la mayor degeneracion con que aparece este nombre, resulta de muchos códices de Plinio, donde se ha escrito Bebro, cuyo defecto advirtió Harduino D. Narciso Garcia Montero, el Dr. D. Juan Murillo de la Vega y el cronista de Capuchinos de Cabra, Fr. Nicolás de Córdoba, que se dedicaron constantemente á inquirir é ilustrar las antigüedades de esta v., aseguran que los griegos edificaron en ella un magnifico templo á la Fortuna. Ignóranse hoy los fundamentos de esta asercion, acaso la apoyasen en algun monumento de los que no han llegado á nuestros dias (*). No se carece así de memorias romanas relativas á esta pobl.: numerosas inscripciones y otros monumentos que de aquella edad se conservaron, y de los cuales permanecen hoy unos y otros, se nos recuerdan por los citados escritores de Cabra, certifi- cando haber sido pobl. considerable bajo aquel grande imperio. Plinio ademas la cuenta entre las principales c. sit. entre el Betis y la costa del Océano. Conservó su importancia bajo la dominacion goda, como resulta de los fastos etc., y no decayó tampoco en la dominacion de los árabes, quienes la apreciaron mucho por su delicioso terreno, y así es que en la division de España, hecha por Insuf el Fhceiri, se la contó entre las principales ciudades de Andalucía, y en el empadronamiento ó catastro que hizo Abul-Khatar, para fijar las numerosas tribus que vagaban por España, sin residencia segura, cupo esta villa con sus cercanías, á los de Wacita, quienes la llamaron Waseth, en memoria de la Waseth del Irá, su ant. patria. Abdel-Rahman encargó su gobierno á Soteiman Foteis ben Soleiman ben Abd el Melek, que fue uno de los que vinieron á España cuando regresó á ella (principios del año 140 de la egira 758 de J. C.) Mowiah-ben-Solehi, que habia ido á Siria y habia traído consigo crecido número de parcelas y las últimas reliquias de la familia de Omiah, fue de suma importancia en las largas guerras entre agarenos y cristianos, así para unos como para otros, por lo que el cronista agareno, Abdalla, la califica de c. noble y altamente celebrada de cristianos y musulmanes. El santo rey D. Fernando III la conquistó, segun unos, en 16 de agosto de 1210; pero las memorias publicadas á principios de este siglo para escribir la vida de aquel santo principe, por D. Miguel de Manuel Rodriguez, fijan esta conquista en 1244, suponiendo varias razones que desvanecen toda duda. Hizo el rey merced de ella á D. Rodrigo Alfonso de Leon, adelantado de la frontera. D. Alonso el Sabio, por privilegio fecho en Valladolid á 3 de febrero de 1258, hizo donacion de ella con su cast. por juro de heredad á la c. de Córdoba, sin perjudicar por esto al citado D. Rodrigo, quien debia seguir gozando las rentas de Cabra como las tenia, sin que la c. de Córdoba entrara en la posesion hasta después de la muerte del D. Rodrigo. Revocóse despues esta donacion, pues el rey D. Sancho el Bravo concedió esta v. á su hijo el infante D. Pedro, separándola de la jurisd. de Córdoba, sin que nada valiese la oposicion de esta c. La poseyó el infante, y habiendo pasado á su hijo D. Sancho, señor de Lelasma, la permutó con la orden de Calatrava por la v. de Sta. Olalla. En 1288 era ya Cabra de esta orden. D. Juan Ponce de Cabrera, de regimiento de Córdoba, se apoderó de Cabra en las revueltas del reino ocurridas por los años de 1328. El rey D. Alonso XI le intimó su devolucion al maestre de Calatrava, D. Juan Nuñez de Prado: resistió á esta orden el de Cabrera; el maestre acudió á sitiar y combatir la v.; mas D. Juan Ponce se defendió tan valerosamente, que le obligó á levantar el sitio. El rey, sabida esta rebeldia y acordándose de los alborotos de las lutorias, en que habia tenido parte, formalizada su causa y firmó en el consejo real, le hizo desollar en Córdoba con muchos de sus cómplices. Fue ocha Cabra encomienda y dada al dicho D. Juan Nuñez de Prado. En 1333 fue tomada esta fort., por el rey de Granada, quien derrivó el cast., y se llevó cautivos todos sus moradores. En seguida acudió el maestre á reconquistar esta plaza, y el rey concedió muchos privilegios y franquicias á los que fuesen á poblarla. Parece que despues volvió aun Cabra al poder de los moros, y reconquistada por el rey D. Alonso, la dió este á su amiga Doña Leonor de Guzman, la cual gozó este señorio hasta su muerte (1350). Don Enrique II dió título de conde de Cabra á D. Enrique, su hijo

(*) Licenciado Don Luis Ramirez de las Casas-Deza, corografo histórico-estadística de la prov. y ob. de Córdoba.

natural, duque de Medina-Sidonia, y por su muerte volvió otra vez á la corte. Finalmente, el rey D. Enrique IV en 2 de setiembre de 1445 hizo donacion de esta v., con título de condado, á D. Diego Fernandez de Córdoba, mariscal de Castilla, tercer señor de Baena en cuya casa perteneció hasta el presente, y habiendo pasado á la de Sesa y después á la de Alтамira, lleva el primogénito el título de conde de Cabra. A pesar de haber tenido esta v. tantos señores, desde el tiempo de Alonso el Sabio, se gobernó por el fuero de Córdoba hasta su última enagenacion: Los muchos privilegios que la concedió el rey D. Alonso XI, fueron confirmados por los reyes sus sucesores hasta Luis I: todos estos privilegios debe hacer mucho tiempo que han caducado como últimamente los que gozaban los condes de nombrar justicias, ciertas leyes municipales mayor etc. etc. No se han abolido ni algunas leyes municipales que observa esta v. por mas de dos siglos, las cuales fueron formadas por su ayunt. y aprobadas por la condessa doña Francisca Fernandez de Córdoba en 25 de julio de 1593. Estas leyes cimentadas en costumbres inmemorables sobre conservacion y division de propiedad rural, cultivo de campos, recoleccion de frutos, cria de ganados, su respetadas por el vecindario y sirven de testo en los casos dudosos y de concordamiento á las autoridades para fallar en ciertos juicios.

Al llegar á esta v. Cabrera que se iba de vanguardia con algunos caballos y ayudantes, en la expedicion carlista de Gomez (1836), se encontró con cierto número de caballos de la reina que vagaban por la pobl. Arremetió contra ellos, avisando al propio tiempo á Gomez del encuentro: este hizo avanzar un escuadron. Los expedicionarios redoblaron el paso, atravesaron la pobl. y se situaron al otro lado de ella en una altura, camino de Montilla. Dispuso la alarma de los carlistas al saber que toda aquella fuerza eran unos 100 caballos de los carabineros de Sevilla, que los estaban observando. Alguno de estos pagaron con la vida su poca vigilancia.

La v. de Cabra hace por armas un cielo escarlat. y en medio del escudo, siete cabras por la constelacion, y mas abajo otra cabra.

Es patria de muchos varones ilustres, entre los que merecen particular mencion San Ramiro, San Argenmíro, Abd el Wahyd de Córdoba, Wali el kodad de Schatyah, quien dedicó sus discursos en prosa y en verso al califa Mohamed ben-Abd-el-ben Obeidada, etc.

HISTORIA ECLESIASTICA. La consideracion que en el civil tuvo desde lo mas ant. este pueblo, debió influir para que recibiese la luz del Evangelio entre las primeras pobl. de la Bética. Bien pronto llegó á obtener la categoria de sede episcopal: el M. Florez presenta el catálogo de los prelados de la igl. egabrense, empezándolo por Sinagro que asistió al concilio eliberitano; otros suponen que este ob. lo fue de Epageo ó Ipagro, y que de esta cátedra evangélica tuvo su principio la egabrense, siendo esta traslacion de aquella: no deja de tener fundamento esta opinion; y como de todos modos resulta ser una misma la sede y deberse empezar sus memorias con las de aquel prelado, escusamos entrar en esta cuestion, respetando la autoridad de unos y otros, y como todos empezáremos con su nombre el

Catálogo de los ob. de la igl. egabrense, de los cuales se conservan memorias.

Sinagro:

Asistió, como se ha indicado, al concilio eliberitano celebrado en el año 302, suscribiendo en tercer lugar, precediendo no solo al grande Osio, sino á otros 7 ob. mas ant. que el de Córdoba, y como este empezó en 244, es preciso anticipar la consagracion de Sinagro cerca del año 288, como pide el número de 7 ob. á quienes precedió.

Juan:

Asistió al concilio de Toledo de 589, que se numera el tercero en que, como primero general despues de ser católicos los godos, asistió el ob. de esta igl. Suscribió Juan el 19 entre 62 ob., y en 599 concurrió al primero de Sevilla, congregado por San Leandro, de cuyos sufraganeos era uno el egabrense, y firmó como mas ant. que era, en primer lugar despues del metropolitano. Cesa de aquí la memoria de Juan, y aun por mucho tiempo la de sus sucesores, por no haber concurrido á los concilios inmediatos hasta el cuarto de Toledo. Es muy creible que no sobreviviría mucho el ob. Juan, á causa de su notable antigüedad. Este prelado debió de ser, dice Lopez de Cárdenas, uno de los ob. católicos á quienes tocó el

destierro que á San Leandro, por el rey Visigodo. Sospechamos, añade, que por este motivo el rey hereje destruyó la silla egabrense, trasladándola á Egabro, su vecina, cuya posesion tomó Juan á la vuelta de su destierro.

N. sucesor de Juan:

En el concilio II de Sevilla, presidido por San Isidoro, se menciona un ob. de Egabro, sin espresar su nombre, pero diciéndose allí, que le cogio la muerte antes de celebrarse el concilio á 13 de noviembre de 619, se infiere que falló poco antes, pues vacaba la igl. y esto no pudo convenir al que en el año 680 tenia notable antigüedad, sino al sucesor, para el que hay espacio de mas de 20 años. Lo que en el segundo concilio de Sevilla se refiere, es que la igl. de Egabro envió un diácono llamado Amaino, el cual dió cuenta á los PP. de que su ob. habia ordenado á un presbitero y dos diáconos; poniéndoles solamente las manos y fiando lo demas á un presbitero. por causa de hallarse e. prelado con dolor de ojos. Los PP. hubieron sentenciado al ob. si viviera, pero como le cogio la muerte antes del congreso, y estaba ya juzgado por Dios, se contentaron con anular las órdenes. De mas de esto, consta por el título 8.º que el ob. de Egabro dió libertad á un siervo de la misma igl., llamado Eliseo, el cual se portó tan ingratamente que procuró dañar con hechizos la salud del prelado, y perjudicó á la misma igl. su patrona. Contra esto resolvieron que pues era indigno de la libertad, volviese á la servidumbre. No firmó en aquel concilio ningun ob. de Egabro, porque como se ha dicho, vacaba

Deodato:

Poco despues del concilio de Sevilla, recibió Egabro á su ob. Deodato, como se infiere por el concilio cuarto de Toledo, celebrado en el año de 633, donde suscribe en el número 22 con antelación á 40 prelados, lo que obliga á reconocerle por ant., como se verifica, señalando su consagracion cercana al concilio II de Sevilla, esto es, en el año de 620, desde el cual al 633, tenia 13 años de prelado, espacio proporcionado para preceder en el concilio IV de Toledo á 40 prelados menos ant. Fue sin duda consagrado por el glorioso San Isidoro, que de mucho antes era metropolitano de la Bética. Asistió Deodato al concilio VI de Toledo en el año 638, y aqui se lee su nombre en el número 22, propuesto á ob., á quienes precedió en el concilio IV, por lo que parece haber desorden. Demas de estos dos concilios concurrió Deodato al VII de Toledo en el año 646, en que firmó 4.º despues de los metropolitanos en el número 8 de la edicion de Loaysa, pero debe colocarse en el número antecedente, antepuesto al dmiense que le precede allí, por ver indubitablemente mayor antigüedad de Deodato que la de Recimiro Luniense, en virtud de que Deodato concurrió en el concilio IV con el antecesor de Recimiro; y en efecto, algunos manuscritos ponen en el concilio VII al egabrense antes que al dmiense. Fue el pontificado de Deodato de bastante duracion, pues por los concilios se muestran 43 años, y segun la mucha antigüedad que tenia al tiempo del primero, se puede anticipar otros 43 años: de modo, que admitida su consagracion por los años de 629, consta haber gobernado su igl. 26 años, sin contar lo que viviese despues de 646, por no saberse á punto j.º, sino solo que no fue mucho; porque á los 7 años se halla sucesor de alguna antigüedad en el concilio VIII, cuyo nombre fue

Acanda:

El nombre de este prelado se ha hecho memorable, no solo por el concilio VIII de Toledo, en que se halló el año de 653, sino por la inscripcion que se conserva en la ermita de San Juan. Segun esta inscripcion, era ya Acanda ob. en la era de 688, año de 650, en el cual consagró la igl. que alli se menciona á la Virgen Maria en el día último de mayo, si fue II calenda junias. Concurrió Acanda al concilio VIII del año 653, firmando en el número 36 á 37 entre de 45 ob., segun la antigüedad de 6 ó 6 años que tenia de prelado. Y cesa aqui su memoria por no haber concurrido ningun sufragáneo de la Bética á los tres concilios siguientes de Toledo

Gratino:

El nombre y dignidad de este prelado, consta por el concilio XIII de Toledo, celebrado en el año 683, y segun la poca antigüedad que manifiesta su firma, precediendo á solos siete ob., fue consagrado poco antes en el año 681 en que vacaba por enero esta sede, segun la falta de mencion de tal prelado en el concilio antecedente. En esta suposicion fue corto su pontificado, pues en el año de 688 tenia sucesor llamado

Constantino:

Concurrió este prelado al concilio XV de Toledo del año 688, por mayo, en que ocupó el último lugar, manifestando haber sido consagrado poco antes. Padilla, Tamayo y Gomez Brava ponen por sucesor á Arceñido, suponiéndolo en este igl. en el año 693 en que se celebró el concilio XVI de Toledo; pero se engañaron por la edición de Loaisa, que en el núm. 44 de aquel sínodo atribuyó la sede Egabrense al ob. Egitanense. Este fue descuido notable al escribirse, por el cual se ha introducido en Egabro un ob. que no hubo, amporando la vida de Constantino, que acaso presidió en su igl. muchos años después de aquel concilio. Arceñido era de Lusitania, según los manuscritos del Escorial y de Toledo, no hay memoria de Egabro en los concilios últimos de los godos, por lo que se ignora que vivió Constantino, pero aunque fuese largo su pontificado, es de creer no alcanzó la entrada de los moros, porque entre esta y su consagración pasaron mas de 22 años, espacio suficiente para recoger sucesor, aunque ignoramos su nombre y el de otros posteriores. Después de la invasión de los árabes perseveró esta igl.; pues del concilio celebrado en Córdoba contra los acéfalos en la era 877, año 839, día viernes 24 de febrero, cuyo códice inédito hasta que lo publicó el M. Florez, se conserva en la santa igl. de Leon, consta que era entonces

Recafredo:

Obispo de Córdoba al mismo tiempo que de Egabro; mas esta uoc-poracion de igl. fue interina ó accidental, pues antes y después hallamos á cada una en su ob. Recafredo pasó luego á metropolitano de Sevilla, en cuyo catálogo debe colocarse después de Juan: en el de Córdoba antes de Saulo

Reculfo:

Este prelado consta del apologetico del abad Sanson, pues según se expresa este, presidia en Egabro el año 862, por estas palabras: *theulficus quoque gabrensis sedis Episcopus*: este prelado fue uno de los que escusándose de concurrir á consagración del intruso ob. de Córdoba, Esteban Flacco, fue obligado á ello con terror. Es de suponer, según esto, la continuación de la sede de Egabro desde el tiempo de la monarquía goda, y que perseveraría todo el que se mantuvieron las sillas de la Bética, que según algunos fue hasta la entrada de los almohades; mas no se pueden asignar los antecesores y sucesores de Reculfo.

El terr. de la dióc. de Egabro, era si no de los mas estensos, de los mas célebres por las grandes y señaladas pobl. que contenia, tales como Ulix, Ipagro, Cismubrun, Claritas Julia, Inska, Antikaria, Singi, Nescunia, etc.

CABRA: r. u. la prov. de Córdoba, part. jud. de la v. de su mismo nombre, en cuyo térm. tiene su nacimiento (V. su art.).

CABRA: arroyo en la prov. de Ciudad-Real; part. jud. y térm. de Almadóvar del Campo: nace en el valle real de la Alcodia, formando-se de las aguas de las mismas cañadas: es de poco cauce, y solo corre en invierno dejando en alguna de sus tablas abundancia de peces esquisitos, y sabrosísimas anguilas.

CABRA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Higuera la Real; le baña un arroyuelo del mismo nombre que nada ofrece de notable.

CABRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (4 leg.), part. jud. de Valls (2). aud. terr. y c. g. de Barcelona (13). STR. entre dos montes llamados en el país Coll de Cabra; le combaten los vientos de NE. y E.: su CLIMA es templado y sano; las enfermedades mas comunes son catarrales gástricas. Tiene 98 CASAS, una que fue de diezmos, otra consistorial y cárcel, reunidas en un mismo local; una fuente de buenas aguas, nombrada del Poet, para el surtido y uso comun del vecindario; una igl. par. (Sta. Maria), servida por un cura, y un cementerio. Confina el TÉRM. N. Sarreal del part. de Monblanch; E. Pontdeamentera y Salmella; S. Pia y Figueurola, y O. Barbará tambieu de Monblanch; en el se hallan las fuentes del Gallo, de Sto. Cristo y otras insignificantes diseminadas por los montes; su jurisd. comprende la ald. de Fontcaldeas. El TERRENO, aunque casi todo es montuoso, tiene algunos llanos de regular calidad para el cultivo de cereales; plantaciones de viñedo, higueras y otros frutales, y en la parte montuosa hay bosques arbolados de pinos, romero y mata baja. CAMINOS: la carretera que conduce á Tarragona, en mal estado, y otros locales de herradura. El COMERCIO se recibe de Valls, los miércoles y sábados, por

un peon, y se despacha en iguales dias. PROD.: trigo, bigos, uvas, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar; caza de conejos, liebres, perdices y algunos lobos. IND.: 2 molinos harineros. Pobl.: 95 vec. de calastro. 347 alm. CAR. PROD.: 4.867,446 rs. PAR.: 204,022. El PASEOPOSTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. y se cubre por reparto entre los vec.

CABRA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Teruel (4 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Mora (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (2), str. á la der. del r. Valbona en terreno desigual y montuoso, combatida principalmente los vientos del NE. y O. que hacen su CLIMA húmedo y frio pero saludable sin que se padezcan sus enfermedades que catarros y algunas inflamaciones: tiene 87 casas de mal aspecto y una municipal, distribuidas en varias calles muy irregulares; una escuela de primeras letras, dotada con 4,300 rs. vn., frecuentada por 32 discípulos, y una igl. par. (San Miguel), servida por un cura y un sacristán; el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl., y los vec. se surten para beber de las aguas de una fuente que hay en la misma: El RÉM. confina por N. con el de Castellar (4 leg.); por E. con Alcalá de la Selva y Mora (2); por S. con Valbona (2 1/2), y por O. con Formiche (1 1/2); en su circunferencia brotan muchas fuentes y se hallan varias masías ó casas de labranza con diferentes nombres: el TERRENO es montuoso, calizo y arenisco, las tierras son ligeras ó de poco cuerpo, y en muchas partes se hallan pobladas de robles, carrascas y algunos pinos: lo baña el r. Valbona que facilita algun riego y da movimiento á las ruedas de un molino harinero y un batán, y mantiene un tinte ordinario. CAMINOS: son locales, de herradura y se hallan en mal estado. CORREOS: llegan y se despachan los sábados por medio de un cartero de la adm. de Mora. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y legumbres; cria ganado lanar basto, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos. IND.: hay fab. de bayetas y cordellates aunque en decadencia y el molino, batán y tinte de que se ha hablado. COMERCIO: se reduce á la exportación de trigo, bayetas y cordellates, é importación de aceite, vino y demas art. que faltan. Pobl.: 55 vec., 337 alm.

CABRA (llámase comunmente CASTELL DE CABRA): v. con ayunt. de la prov. de Teruel, part. jud. y adm. de rent. de Aliaga, aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza. STR. en una llanura dominada por todos los vientos y particularmente por los de E. y O. y goza de un CLIMA saludable: tiene sobre 400 CASAS, de las cuales hay algunas arruinadas, distribuidas en varias calles y pequeñas plazas; una destinada para el ayunt., otra para cárcel, un pósito, una carnicería, un matadero y una posada publica; tiene tambien un hospital que sirvo para refugiarse los viajeros pobres; una escuela de primeras letras á que asisten 44 discípulos, y una igl. par. servida por un cura, un beneficiado, 2 capellanes, un sacristán y 2 acólitos: el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl., y los vec. de esta se sirven para beber y demás usos domésticos, de las aguas de varias fuentes que brotan por el térm.; su calidad es bastante fuerte, lo que acostumbra á causar algunas enfermedades de pecho y frecuentes dolores de muelas: confina por N. con el térm. de Torrelaseras (3/4 de hora); por E. con el de Cañizar (1/2); por S. con el de Palomar (3/4), y por O. con el de Montalvan (4); dentro de la circunferencia que describe se encuentran las ermitas de San Juan y Sta. Bárbara. El TERRENO es llano y de buena calidad; comprende 3,000 juadas de tierra de las que se cultivan 2,500 que pertenecen 500 á primera suerte, 600 á segunda y 4,500 á tercera; cruza el térm. el r. Martín que proporciona riego á unas 54 juadas: en-ro á tierra inculta se encuentran 6 juadas de bosques de arbolado y 400 de la misma clase poblados de maleza; en estas y en las restantes se crían verbas de pasto para los ganados CAMINOS: todos son locales y se hallan descuidados como todos los de la prov. El CORREO se recibe de la cab. del part. jud. por medio de un bajero. PROD.: trigo, cebada, avena, judias, panizo y otras legumbres; cáñamo, hortalizas y algun vino; cria ganado lanar y cabrio; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de barbos en el r. IND. y COMERCIO: solo se ejercita en esta v. aquellas artes mecánicas mas indispensables y se dedican á la exportación de algunas de sus prod. importando los art. de que carecen. Pobl.: 417 vec., 468 alm.

CABRA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Santiago de Sumio (V.).

CABRA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Comuña, ayunt. de Carral y felig. de Santiago de Sumio (V.).

CABRA DEL SANTO CRISTO: v. con ayunt., al que está agregada la ald. de Larba, en la prov. y dióc. de Jaen (9 leg.), part. jud. de Hualma (3), aud. terr. y v. g. de Granada (14). srr. en la falda E. de sierra Cruzada, rodeada de los cerros Cañijones por el N., Chantre y Peña del Aguila por el E., Cerro Molina por el S. y por O. la mencionada sierra: su clima es seco; la combaten generalmente los vientos del N. y S., y las enfermedades mas comunes son dolores de costado y pocas intermitentes. Forman el casco de la pobl. 390 casas de sencilla construcción, con algunas comodidades, distribuidas en calles anchas y casi rectas, y una plaza en cuyas esquinas principales hay una cruz de alabastro cuya columna es de una pieza de 3 varas de alto; la casa de ayunt. en la que está la cárcel y el posito, es sencilla, y de buena distribución interior; la escuela a la que asisten 75 niños, está dotada con 3,200 rs.; y las aguas que se usan son de 3 hermosas y abundantes fuentes: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Encarnación), tiene el anejo de la ald. de Larba (San Pedro), y la ermita de San Eufrosio del Tarahal que perece en lo temporal. Quedada: el edificio de la igl. de sólida y bonita construcción con varios objetos como púlpito, pías ect., de jaspe, consta de una espaciosa nave y crucero, con 2 hermosas portadas del orden corintio, hacen órgano en el coro sostenido por 2 arcos; sacristía bastante capaz adornada con bonitas pinturas, y una buena torre de piedra. En el año de 1834 fueron abiertas las puertas del templo y robado por 2.^a vez, llevándose entre otras cosas 8 lámparas de plata; la custodia que ha quedado es hermosa. El curato, de 2.^a ascenso, está servido por un prior, un cura teniente, un sacristán, un sacchantre y un organista. Dentro de la pobl. se hallan las ermitas, Sta. Ana, La Misericordia y San Marcos, y estramuros en la falda de sierra Cruzada, la de Ntra. Sra. del Rosario. Confinan el térm. por N. con el de Jodar (3 leg.), E. con el de Quesada 3; S. E. de la Alamedilla (prov. de Granada) 2, y O. con el de Solera 1 1/2; tiene abundancia de aguas para el riego y abrevadero de los ganados, y algunos sudaderos de sal: el terreno, parte llano y parte montuoso, con especialidad en el sitio llamado de los Llanos, es bastante productivo. CAMISOS: uno de herradura desde Almería a la Corte, y otro trasversal desde Cazorra y las Villas para Granada, la costa y Málaga en mal estado, apesar de ser muy frecuentados, y el primero mas recto y menos costoso que el que pasa por el Campillo de Arenas: la CONSPICUENCIA se recibe de la adm. de Baeza los lunes y jueves, por balijero, y se despacha los miércoles y domingos. PROD.: trigo, cebada, algun centeno, alfalfa, hortalizas y esparto en abundancia, que es un recurso para la clase menesterosa: se cria ganado lanar, cabrío y de cerda; caza de conejos y perdices. IND.: la del esparto, y piedras de afilar, telares de lino y cáñamo, 2 molinos de aceite y 5 harineros de cubo; y de una sola piedra. COMERCIO de importación; vino, aguardiente, arroz, bacalao, pescado y naranjas; y de exportación, trigo, cebada y algun aceite. POBL.: 549 vec., 2,000 alm. CAP. PROD.: 2,561,998 rs. IMP.: 421,625; importe de los consumos 23,176 rs. CONTRA: 59,401. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con 3,000 rs. que próximamente produce el caudal de propios, supliéndose el déficit por reparto vecinal.

CABRA (LA): alq. agregada al ayunt. de Vega de Tirados, en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Ledesma (2). srr. en una altura circundada por otras mayores: tiene una sola casa: el terreno que comprende es montuoso, y con bastante ceniza. PROD.: centeno, bellota, pastos y ganados. POBL.: 1 vec., 8 alm. CAP. PROD.: 51,900 rs. IMP.: 3,095.

CABRADOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Simón de la Cuesta. POBL.: 2 vec. 40 almas.

CABRAFIGAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Miguel de Luercos (V.). POBL.: 3 vec., 43 alm.

CABRAFIGAL: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de Villapedre (V.).

CABRAFUJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenleareas y felig. de San Julian de Gulanes (V.).

CABRAFUJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Pedro de Perús (V.).

CABRAHUGO: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de San Pablo.

CABRAL: l. en la prov. de la Comuña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Antonio de Boiras (V.).

CABRAL (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Vigo (1), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Lavadores (4/3). srr. en llano, con libre ventilación y clima saludable. Tiene 262 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada por unos 26 niños, cuyo maestro no percibe sueldo de los fondos publicos, sino las retribuciones convenidas con los padres de los discípulos. La igl. parr. bajo la advocación de Sta. Marina ó Mariña, se halla servida por un cura, cuyo destino es de térm., y se provee por S. M. ó por el diocesano, segun los meses en que vaca, pero siempre previa oposición en concurso general. Confinan el térm.: N. felig. de Candean; E. la de Villar de Infesta: S. las de Tameiga y Dornelas, y O. las de Lavadores y Bembeide. En los montes limitrosos a la felig. de Infesta nace un riach. denominado *Cambeses*, que corriendo por esta parr. y la de Lavadores por espacio de 4 leg., va a desaguar en el Océano en el sitio llamado la Foz. El TERRENO participa de monte y llano, y se crian en él hermosas arboledas que dan a la campiña un aspecto delicioso y risueño: la parte destinada a cultivo asciende a unas 300 fan. de buena calidad, en las que se cosecha grande y variada cantidad de frutos. Atraviesa el térm. la nueva carretera que desde Vigo conduce a Orense, y Valladolid y á otros puntos; hay sobre ella en el parage llamado del Sello un magnifico puente de piedra de un solo arco. El conazo se recibe en la adm. de Vigo por los interesados. PROD.: trigo, centeno, muchísimo maíz, patatas, legumbres, frutas y bastante vino, con abundantes pastos para alimento del ganado vacuno, caballar, lanar y cabrío. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se cuentan algunos molinos harineros, y el día 8 de cada mes se celebra una feria, cuyas especulaciones consisten en generos, frutos y ganados del pais. POBL.: 249 vec., 962 alm. CONTRA: con el ayunt. (V.).

CABRALES: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (3 1/2), c. g. de Castilla la Vieja ó Valladolid 36, srr. al extremo oriental de la prov., entre ásperas y encumbradas montañas, con libre ventilación y clima frio, pero bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que catarros y reumas. Comprende las felig. de San Pablo de Arangas y Arenas, San Miguel de Asiego, Sta. Maria Magdalena de Berodia, San Martin de Bulnes, San Pedro de Camarneña, San Andrés de Carreña, Sta. Cruz de Inguanzo, Sta. Maria de Lias, Sta. Maria Magdalena de Poo, San Boque del Prado, Sta. Eulalia de Puertas, San Pedro de Sotres y San Cristóbal de Tielve. La cap. es Carreña, donde existe la casa consistorial y la cárcel, habiendo en todo el distr. 7 escuelas publicas de primeras letras, frecuentadas por 230 niños y 54 niñas, cuyos respectivos maestros estan suficientemente dotados, y una privada, á la que asisten 30 alumnos. Confinan el térm. municipal: N. ayunt. de Llanes, mediando la cord. de cerros y puertos de Cuera; E. y S. valle de Peñamellera y varios pueblos correspondientes á los part. jud. de Potes y Laredo (prov. de Santander), estando por medio las altas y escabrosas montañas y puertos de Escarandi, Urriell, Aliba y Oston, y O. ayunt. de Onis: se estiende 3 leg. de N. á S. y unas 2 de E. á O. Bãñanle muchos arroyos, regatas y rios, de los cuales los principales son el *Cares* y el *Casãno*: nace el primero en Valdeon, al pie del altísimo puerto de Remoño, y corriendo en direccion de N. NE., llega á la felig. de Camarneña, que deja á la izq.: en este punto tiene un puente de piedra; despues recorre por su der. el riach. llamado de *Bulnes*, luego el de *Tielve*, y llegando muy cerca de la felig. de Arangas, donde por la izq. se le incorpora el r. *Casãno* revuelve al E. con inclinación al S., y continúa por Peñamellera hasta confluir en el *Deva*: el espesado r. *Casãno* baja de los montes de Onis, cruza de N. á E. por entre las felig. de Berodia y Puertas; recibe por la izq. el arroyo denominado *Oscuro* y por la der. el titulado de *Berodia*; ñaña el térm. de Asiego, y luego el de Carreña, donde tiene un puente de piedra; y recibe por su izq. el riach. *Bidon*; atraviesa el r. de Poo, y llegando al de Arenas, donde tambien hay otro puente de piedra, recoge las aguas del arroyo *Ribelles* que desciende del puente de Cuera, y á corta dist. desagua en el *Cares*, segun hemos indicado. El TERRENO es en extremo montuoso, áspero y desigual, pero muy fértil, ofreciendo por todas partes objetos dignos de exãmen y de ser conocidos. A la marg. izq. del r. *Cares* entre Arangas y Camarneña, y al pie de un elevado peñasco brota una fuente de aguas termales, las que única-

mente pueden observarse durante el estío, pues en lo restante del año se hallan cubiertas por las del r.: la dificultad de pasar á este sitio, mayormente por no haber puente, y ha imposibilitado que se haga la debida experiencia y análisis de dichas aguas. En el puerto de Era al E. de Camarneta, mediando el espesado r., hay minas de hierro cuyos prod. se traen para la prov. de Santander, encontrándose en muchos parages del término carbon de piedra, jaspe encarnado y de varios colores y abundante almagre. Las montañas pedregosas y cumbres mas elevadas abundan en cervatillos, lobos, zorras, osos y varias especies de gatos monteses muy perjudiciales á los ganados: en los valles se hallan bastantes corzos y una especie de cabra montés semejante á la cabra común, bien que de mayor tamaño y mas lijera, á la cual llaman los naturales *mueyo*. Los cerros mas bajos é intermedios estan poblados de hayas, tejos y plaganos, criándose en la parte mas inferior robles, encinas, castaños y nogales, y por varios puntos infinita diversidad de plantas medicinales y de arbustos, entre los cuales es notable el llamado *copinela*, cuya corteza cocida sirve para teñir las lanas de amarillo. Tres son los caminos principales por los que se penetra en este conc.: uno viene desde Peñamelera, atraviesa por Arangas y Arenas; de aquí á Poo y Carreña, continúa por la izq. no lejos de Asiego, Puertas y Pandiello, pasa por Ontiguero y Salce, y llega al ayunt. de Onis, siendo esta la segunda entrada á de Cables; la tercera es por el S. desde Lieñana; principia en la loma del Toro, sigue á Sotres, y no lejos de Tielve, que deja á la izq., atraviesa el puerto de Era, luego los r. *Cares* y *Casaño* por los puentes de que se ha hecho mencion, y empalma en Arenas con el que dirige á Onis, de cuyo punto y de Llanes se recibe el correo dos veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, habas, toda clase de legumbres, frutas, lino, cáñamo, castañas, nueces y hortaliza, pero no en cantidad suficiente para el consumo de los hab.: se cria ganado vacuno, caballo, de cerda, lanar y cabrio, y hay abundante pesca de varias especies, particularmente en la parte mas baja del término, que es desde Asiego hasta Arenas. IND. y comercio: ademas de la agricultura y ganadería, hay distintos molinos harineros, telares de sayal y de lienzos ordinarios; pero el ramo mas notable de ind. en este país es la elaboracion del queso llamado de *Cables*, afamado dentro y fuera de la prov. Es muy parecido al queso francés de *Rochefort*; tiene mal olor, casi insufrible para los que no estan acostumbrados; pero su gusto es esquisito, algo picante, muy suave y mantecoso: con facilidad se llena de gusanos, y aunque algunos le encuentran mejor cuanto mas podrido, generalmente gusta mas en un estado medio, en el cual tiene color gris á vetas oscuras: su exterior es repugnante y sucio; pero es enteramente falso lo que se dice contra la limpieza con que lo fabrican los pastores de Cables, quienes conservan admirable aseó en sus cahañas, muebles y ropas; la única preparacion natural que dan al queso, es envolverlo varias veces, á medio secar, entre verba lierna, verde y húmeda, en cuya circunferencia, y sobre todo en la abundancia de sabrosos pastos, escribe el gusto particular y fama del queso de vacas de Cables, habiendo algunos labradores gauderos que sacan mas de 3,600 rs. anuales del prod. de dicho queso, el cual venden en los mercados de Llanes y Cangas de Onis, en donde compran los cereales que les faltan para el consumo. Se celebran en Carreña (cap. del ayunt.) 2 ferias; la una en 8 y 9 de junio, y otra en los dias 31 de agosto y 1.º de setiembre, cuyas especulaciones consisten en ganados y frutos del país, y un mercado los viernes de cada semana, en el cual se trafica á la menuda sobre granos, frutas, manteca, queso y otros art. POBL.: 725 vec., 2,780 alm. RIQUEZA IMP.: 201,825 rs. CONTR.: 45,104.

CABRANES: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. de Infesto (2), c. g. de Castilla la Vieja (50 á Valladolid) sir. en terreno montuoso, con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Comprende las felig.

San Julian de Gamedo, Sta. Maria la Real de Fresnedo, ...a. Eulalia á Olalla de Cabranes, Sta. Bartolomé mad. de Pandenés, aneja de la de Celada (en el ayunt. y part. jud. de Villaviciosa) San Martin el Real de Torazo y San Julian de Viñon. La cap. es Sta. Eulalia, donde existe la casa consistorial y la cárcel, habiendo en todo el distr. 7 escuelas de primeras letras, frecuentadas por crecido número de niños de ambos sexos, cuyos maestros se hallan suficientemente dotados por los fondos

públicos y con las retribuciones de los concurrentes. Confina el térm. municipal N. ayunt. de Villaviciosa (4 leg.); E. y S. Piloña (4 y 2 leg.), y O. el de Nava (4). El terreno en lo general, es montuoso y quebrado; pero bastante fértil. Le atraviesan 2 r.: uno de ellos denominado vulgarmente *Sálas*, que nace en la felig. de Gamedo, la cual deja á su der. con los l. de Naredo y Vallanueva, continúa hácia Sta. Eulalia, que tambien queda á la der., y de aquí se dirige á Villaviciosa, desembocando despues en el mar; tiene 2 puentes de madera, y es conocido tambien con los nombres de las pobl. por donde pasa. El otro se llama r. *Viña*: nace en Torazo, no baña pueblo alguno: hay sobre él un puente del mismo nombre del r., y desagua en el anterior, en el cual confluyen igualmente otros arroyos, que con diferentes denominaciones se desprenden de los montes: sus aguas dan impulso á distintos molinos harineros, riega algunos trozos de tierra, y cria truchas, angulas y otros peces menudos, aunque en corta cantidad. En la parte montuosa é inculta hay robles, castaños, hayas y otros árboles apropósito para construccion y combustible, hallándose en algunos parages, especialmente en el cerro de Viacaba, mineral de carbon de piedra, arbustos y espinos. LOS CAMINOS conducen á la cap. de prov. y á los ayunt. inmediatos. El correo se recibe de Villaviciosa por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, centeno, maiz, hachuelas, habas, patatas, guisantes, calabazas, hortalizas, castañas, nueces, avellanas, manzanas y otras frutas: se cria ganado vacuno, caballo, mular, de cerda, lanar y cabrio, y hay alguna caza de cuadrúpedos y volatería. IND. y comercio: ademas de la agricultura, ganadería y molinos harineros, hay algunos lagares para elaborar sidra; consistiendo las operaciones comerciales en la extraccion de ganados y frutos sobrantes, é importacion de los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 750 vec., 3,097 alm. RIQUEZA IMP.: 456,852 rs. CONTR.: 41,814. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs., que se cubren por reparto entre los vec.

CABRANES (STA. EULALIA U OLALLA DE): felig. con título de v., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. de Infesto (2 á Berbio), sir. á la der. del r. *Sálas*, en terreno desigual, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 300 casas distribuidas en el casco de la v., donde existe la de ayunt. y la cárcel, y en los l. de Bospolín, Villanueva, Madiedo, Guerdías, Naredo, Arriondo, Maces y Carabaha. Tambien hay una lonja, á donde se venden comestibles y géneros de vestir, y 2 escuelas de primeras letras frecuentadas por 120 niños de ambos sexos, cuyos maestros se hallan dotados por los fondos comunes, y con las retribuciones de los concurrentes. La igl. par., bajo la advocacion de Sta. Eulalia, está servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso y de patronato real, contándose 4 ermitas, de las cuales una con el título de Ntra. Sra. de las Nieves, existe en Sta. Eulalia; otra denominada la Magdalena en Villanueva; San Roque en Arriondo, y la cuarta dedicada á Sta. Ana en Madiedo. Confina el térm. N. felig. de Viñon; E. Gamedo; S. Fresnedo, y O. Torazo, de cuyos lim. dist. 1/3 de leg. poco mas ó menos. EL TERRENO, aunque poco montuoso en el centro de la felig., es quebrado y bastante fértil. Brotan en diversos parages fuentes de buenas aguas, que con las del espesado r. *Sálas* aprovechan los hab. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y otros objetos. LOS CAMINOS conducen á los l. inmediatos, felig. comarcanas y á la cap. de prov., y se encuentran en mediano estado. El correo se recibe de Villaviciosa 3 veces á la semana por balijero. PROD.: cereales, patatas, legumbres, avellanas, castañas, hortaliza, muchas y variadas frutas, con particularidad manzanas y abundantes pastos para el ganado vacuno, caballo, de cerda, lanar y cabrio, que hay en el término, donde tambien se halla alguna caza de liebres, conejos y perdices ind. y comercio: ademas de la agricultura, hay varios molinos harineros que no se mueven en la mayor parte del año, porque carecen de agua: las especulaciones comerciales se reducen á la exportacion de judías y algunos otros frutos sobrantes, é introduccion de los necesarios para comer y vestir. POBL.: 300 vec., 800 alm. CONTR.: con los demas pueblos del ayunt. (V.).

CABRAS (DAS): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Pedro de Santaballa. POBL.: 2 vec., 9 alm.

CABRAS FIJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Terrallana y felig. de San Juan de *Alaje* (V.). POBL.: 7 vec. 38 alm.

CABRAS-MALAS: alq. agregada al ayunt. de Carrascal de

Bárregas (V.) en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (1 1/2 leg.). Tiene 2 CASAS sit. cerca del r. *Valmuza*. Confina por N. con el desp. *Pegallo*; E. *Duñinos*; S. *Gaizadilla* de la *Valmuza*, y O. con *Torre de Martín Pascual*, á quien corresponde en lo ecl. Ocupa sobre 1/2 cuarto de N. á S., y 1/2 leg. de E. á O., tiene 400 obradas, de las cuales 3/3 partes pertenecieron al clero, y se calculan 30 de primera clase y 200 de segunda para la siembra de trigo, 40 para la de centeno y las demás para pastos de primera y segunda calidad. **POBL.**: 4 vec., 5 alm. **CAR. TERR.** **PROP.**: 54,600 rs. **IMP.**: 2,730.

CABREDO: v. con ayunt. en el valle de Aguilar de la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra (43 leg. a Pamplona), part. jud. de Estella (7), dióc. de Calahorra (9): str. a la der. del r. *Ega*, en cuesta ó inmediación set. del monte ó cord. de Codes, combatida principalmente por los aires del N.: es el CLIMA es templado y bastante sano. Reune 60 CASAS, la municipal, cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 200 fan. de trigo anuales, y concurrida por 40 niños; **par.**: (Santiago el Mayor), servida por un cura de provisión de S. M. ó del ordinario, según los meses en que ocurre la vacante, y por 3 beneficiados con título perpetuo de la una titularidad el Sto. Cristo, se halla en la parte occidental de la v., y la otra la Natividad de Ntra. Sra., vulgarmente el *Carascal*, con su casa para residencia del ermitaño en la misma dirección y á 40 minutos del pueblo. Confina el TÉRM. N. San Román de Campezo y Quintana (part. jud. de Laguardia, prov. de Alava 1 1/2 leg.); E. Aguilar (4); S. Bernedo (en el mencionado part.) y La Población (1 1/2), y O. Genevilla (1/2). Dentro del mismo brota una abundante fuente, cuyas frescas y saludables aguas aprovechan los hab. para su consumo doméstico. Le cruza el indicado r. *Ega*, atravesando por el N. de la v.: sobre él hay 2 puentes que nada de particular ofrecen, y sus aguas dan impulso á un molino harinero y riegan á distintos trozos de TERRENO. Este es de buena calidad, y comprende 2 montes al S. y N. de la pobl., en los que hay árboles de diferentes clases y buenas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El conazo se recibe de Viana una vez á la semana por legumbres, algunas hortalizas y frutas; se cria ganado lanar y cabrio, con el vacuno y mular preciso para las labores; hay caza de liebres, conejos y volatería, no faltando algunos animales dañinos, como zorros, lobos y aun jabalíes, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. **POBL.**: según datos oficiales, 58 vec., 207 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.** con el valle. Nació en esta v. D. Baltasar Jaime Martínez Campañón, ob. que fue de Trujillo en América y arz. de Sta. Fé de Bogotá. También se cree en el país que fue natural de la misma v. San Simeón Labrador, monje en el monast. de San Jorge de Azuelo, y se le conceptúa patrono contra calenturas tercianas.

CABREGA: granja del valle y arciprestazgo de la Berrueza, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (3 leg.), dióc. de Pamplona (10): str. en llano en la inmediación meridional de un monte cubierto de encinas: la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA muy sano. Tiene una CASA ó palacio de grandes dimensiones y de ant. fib., y una **par.**: (San Miguel) servida por un cura llamado vicario. Confina el TÉRM. N. Mendaza; E. Sorlada; S. Ubago, y O. Mirafuentes, de cuyos puntos dista 1/4 de leg. poco mas ó menos. El TERRENO participa de monte y llano: abunda en aguas de buena calidad y en canteras de yeso y piedra caliza, propósito para edificios. **PROP.**: trigo, cebada, legumbres, vino, aceite y muchas yerbas de pasto, con las cuales se cria ganado vacuno, mular, de lana y abríjo, y hay caza de diversas especies. **POBL.**: 3 vec., 48 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.** con el valle. Antiguamente fue v.; pero en lo sucesivo quedó reducida á la casa-palacio, de que hemos hecho mérito, y es cab. del marquesado de su nombre, refundido en la casa del duque de Villahermosa, quien ponía alcaide y alcaide con jurisd. civil, criminal y mista.

CABREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Comba y felig. de San Vicente de Aranton (V.).

CABREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de Cabilledo (V.). **POBL.**: 6 vec., 36 alm.

CABREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Sta. Eulalia de Merille. **POBL.**: 3 vec., 45 alm.

CABREIRA: sid. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de Osera (V.).

CABREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bueu y felig. de Sta. Maria de Ceta (V.).

CABREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Santiago de Malvas (V.).

CABREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Lorenzo de Fernelos (V.).

CABREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Mos (V.). **POBL.**: 44 vec., 53 alm.

CABREIRA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Puenteareas (1 1/2), dióc. de Tuy (1 1/2), ayunt. de Salvatierra (4 1/2): str. en la confluencia del r. *Tea* con el *Miño*, á la márg. der. de este, y en una posición muy pintoresca; pues se divisan las plazas fuertes de Mouza y Valenza, a la parte allá del mencionado *Miño* en el inmediato reino de Portugal, con infinitos cas. y el palacio de Virxóira, con sus 3 hermosas torres, percibándose por el lado de acá del mismo r. las pobl. de Tuy, Salvatierra y hasta Puenteareas. Combienita principalmente los aires del S. y E.: el CLIMA es bastante sano, y tan benigno que bajo su influencia crecen muchos raros quejigos, limoneros, olivos y otros árboles, cuyo desarrollo requiere constante y benéfica temperatura. Tiene 60 CASAS distribuidas en los l. de que se compone, á saber: Arrás, Piedra-Aguda, Fillabon y San Roque. La igl. **par.**, bajo la advocación de San Miguel, está servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso, y se provee por los poseedores del vínculo de Barcia de Lira. Tambien hay una ermita, dedicada á San Roque, sit. hácia el S. de la **par.**, en el parage denominado Outeiro da Cruz. Confina el TÉRM. N. felig. de Sta. Maria de Salceda; E. la de Aljan; S. la de Arentuy, y O. las de Entienza y Salceda.

El TERRENO es ligero, esponjoso y bastante fértil. Hay por la parte del E. montes donde se crian robles y castaños, con muchos y sabrosos pastos, y en diversos sitios brotan fuentes de esquisitas aguas, que utilizan los vec. para el gasto de sus casas y otros objetos. Cruzan por el térm. los CAMINOS que conducen desde Salvatierra á Vigo, y desde Tuy á Orense, hallándose en regular estado. El conazo se recibe de Puenteareas. **PROP.**: trigo, centeno, maíz, legumbres, vino, hortaliza y frutas de todas clases; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas, lampreas, sábalos y salmones. **IND. y COMERCIO**: ademas de la agricultura hay 3 molinos harineros, se extrae bastante vino, introduciéndose los géneros de vestir y ultramarinos, de que carece el país. **POBL.**: 43 vec., 433 alm. **CONTR.**: con el ayunt. (V.).

CABREIRAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Sebastian de Carballedo (V.). **POBL.**: 4 vec., 5 alm.

CABREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de Silvela. **POBL.**: 2 vec., 10 alm.

CABREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San E. ácan de Trameado (V.).

CABREIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Felix de Villamar (V.).

CABREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de Brion (V.).

CABREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Marina de Cabreiros. **POBL.**: 5 vec., 25 alm.

CABREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de Campo-Raimiro (V.). **POBL.**: 42 vec., 69 alm.

CABREIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ve. ea felig. de San Mamed de Albos (V.).

CABREIROS (STA. MARINA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 1/2 leg.), y ayunt. de Corgo (1/2): str. cerca del camino ó carretera general de Castilla á Lugo; con buena ventilación y CLIMA sano. Comprende los l. de Bocelo, Cabreiros, Sta. Marina y Vilaganelle, que reunen 16 CASAS de pocas comodidades. La igl. **par.**: (Sta. Marina) es anejo de San Felix de Paradaela, dist. 1/4 de leg. El TÉRM. confina por N. con el de San Bartolomé de Chamotó; por E. con San Cristóbal y San Andrés del mismo nombre; al S. con Manan de arriba, y por O. con Santiago de Lajosa: hay fuentes de buenas aguas y 2 arroyos que llevan su curso al E. y se unen al r. *Mazandán* que corriendo al S. pasa por Puertomarín. Los CAMINOS locales y malos llegan á la indicada car-

retera de Castilla: el comercio se recibe por Lugo. **PROD.**: centeno, patatas, trigo, maíz, legumbres, nabos, castañas, lino y algunas frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno de cordera y poca caza. **IND.**: la agrícola y varios artesanos. **POBL.**: 45 vec., 92 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

CABREIROS (Sta. Marina de): felig. en la prov. de Lugo. (7 leg.), dióe de Mondoñedo (3 1/2); part. jud. de Villaiba (2), y ayunt. de Germade (4/2). **SIT.** en una llanura en su mayor parte; su **CLIMA** frío y los vientos mas reinantes son N., NE. y S., y las enfermedades, fiebres, anginas, dolores de costado e intermitentes: comprende 50 CASAS distribuidas en los l. de Cabreiros, Cernada, Chao, Leboró, San Martín de Fraga, Touza y otros cas. de poca importancia. La igl. par. (Sta. Marina) es única, y su curato de entrada y patronato del duque de Lemos; hoy de Werhik; tiene una ermita con la advocación de San Victorio, sin que en ella se celebre festividad alguna, y el coto de San Martín de Fraga perteneciera al extinguido monast. de Lorenzana. El **TRAM.** confina por N. con San Pedro Felix de Requir; por E. con San Andrés de Lourada y San Miguel de Canda; por S. y O. con Sta. Mariá de Germade; extendiéndose por donde mas 1/4 de leg. en el indicado l. de Cernada hay una fuente con las mejores aguas. El **TRAM.** es de mediana calidad y los montes que se hallan a E., denominados Calgrande y Pena da Cruz, son desp. le haña un r. sin nombre especial que después toma el de Trinaza; corre de N. al SO. y le cruzan 2 puentes; el nombrado Por-tonolo de madera y el de San Martín cubierto de losas. Por la parte N. cruza el camino que de Villaiba dirige al Ferrol y se halla en mal estado; el concho se recibe de la estafeta de Villaiba á donde cada año lleva y recoge su correspondencia. **PROD.**: centeno, patatas, algua trigo y otros frutos menores; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrio y lanar; hay caza de perdices y liebres. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 50 vec., 259 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

CABREJAS: v. con ayunt. en la prov. part. jud. y dióe. de Osmá (3 3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Castilla de Castilla la Nueva (Madrid 14). **SIT.** en una colina donde le combaten todos los vientos; tiene 43 CASAS de 6 á 8 varas de altura, casi todas separadas unas de otras; una posada de regular arquitectura, construida en el año 1827, y una capilla (Sta. Oquiteria) en la que se celebran los divinos oficios; es anejo de la par. de Villanueva de los Escuderos, y está servida por un cura que se provee por oposición; el cementerio se halla estramuros de la v., y en el centro de esta una fuente bastante abundante con un pilon, que sirve para el surtido del vecindario y usos domésticos. El **TRAM.** confina por N. con Villarejo de la Peña y Fuente-Ruiz; E. Javega y Villanueva de los Escuderos; S. Ortizuela y Abia, y O. Villar

del Horno; comprende 4,200 fan. de tierra; nae en el un arroyo muy escaso que pasa inmediato á la pobl., y se utilizan sus aguas para el riego de algunas hortaliñas; la mitad del terreno es llano; y lo restante, cerros, cuevas pedregosas y barrancos; con un monte de pinos y carrascas; las labores del campo se hacen con 6 yuntas de mulas y 5 de vacuno. Los CAMINOS son de herradura y en mal estado, exceptuando la carretera que pasa estramuros de la v. dirigiendo de Osmá á Madrid. **PROD.**: trigo, centeno y avena; ganado lanar y cabrio, y algunos lobos y zorras que hacen bastante daño. **IND.**: y comercio: la agricultura, ganadería, é importante de la cap. de prov. y otros mercados, los que faltan para el consumo. **POBL.**: 45 vec., 59 alm. **CAP. RMO.**: 430, 320 rs. **IMP.**: 6,841; valor de los puestos públicos 602 rs. 30 mrs. El presupuesto municipal asciende á 300 rs., y se cubren por reparto vecinal por carcer de propios.

CABREJAS DEL CAMPO: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), y dióe. de Osmá (43); **SIT.** en llano le combaten todos los vientos y principalmente el del N.; su **CLIMA** es sano y solo produce algunas calenturas intermitentes; tiene 42 CASAS, la de ayunt. en donde está la cárcel, una fuente de aguas regulares, escuela de primeras letras con 24 niños, sexos, concurrencia por 20 niños á cargo de un maestro dotado con 40 fan. de trigo, y una igl. par. (San Juan Bautista) matriz de la de Ouel. **TRAM.**: confina por N. Ojuel; E. Alentejar, ambos á 3/4 leg.; S. Alud á 4/2, y O. Aldea la Fuente á 3/4; á la dist. de 1/4 de hora al O. de la pobl. está una ermita (la Virgen de la Amorosa) y una laguna de 3/4 de hora de circunferencia, formada por varios arroyuelos que se desprenden de los cerros y y blos inmediatos en el invierno y tiempos de lluvias; el **TRAM.** es de mediana calidad. **CAMINOS**: los locos es y la carretera de Soria á Calatayud. **COMERCIO** se recibe de la adm. de Soria por medio de un peaton. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, visaltes, guijos y otras semillas; cria ganado lagar, vacuno y mular, caza de liebres y en la laguna ánades, gavistas y corvinos, en donde también se pescan muchas y buenas sanguijuelas. **IND.**: una cantera de yeso á cuya fabricación se dedican los vec. **COMERCIO**: la venta de frutos sobrantes, en los mercados de Almarza, Gormaz, Noviercas y Soria, en cuyos puntos se surten los vec. de los art. de que carecen: **POBL.**: 34 vec., 420 alm. **CAP. RMO.**: 45, 273 rs. 46 mrs.

CABREJAS DEL PINAR: arciprestazgo en la dióe. de Osmá prov. de Soria; su dignidad está unida al curato del mismo Cabejas, con la correspondiente jurid. para circular órdenes del diocesano y demás asuntos gubernativos que como á tal le competen: el número de pueblos que este arciprestazgo comprende, sus igl., sant., ermitas, sacerdotes y categoría de los curatos, aparecen del estado siguiente:

PUEBLOS	PART. JUD.	Provincias.	Número de part.	CONVENTOS cuyos igl. estan		Santuarios y ermitas.	Coras parrocos.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.				Part. con dos misas.
				Con culto.	Cerradas.				Entrada.	1.º ascenso	2.º ascenso.	Término.	
Abejar	Soria.	Soria.	4	»	»	3	4	4	»	»	4	»	»
Cabejas del Pinar	id.	id.	4	»	»	2	4	4	»	»	4	»	»
Cobaleda	id.	id.	4	»	»	4	4	4	»	»	4	»	»
Durelo	id.	id.	4	»	»	4	4	4	»	»	4	»	»
Muriel de la Fuente	Burgo de Osmá.	id.	2	»	»	2	4	2	4	»	»	»	4
Muriel viejo	id.	id.	»	»	»	1 que hace de parroq.	4	4	4	»	»	»	»
Regumiel	Salas de los Infantes.	Búrgos.	4	»	»	»	4	4	4	»	»	»	»
Velvestre del Pinar	id.	id.	4	»	»	»	4	4	4	»	»	»	»
Total			8	»	»	19	8	9	4	4	3	»	4

CABREJAS DEL PINAR: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (48), dióe. de Osmá (6): **SIT.** en el declive de una pequeña colina con li-

bre ventilación, en particular por el N.: su **CLIMA** es destemplado y frío y muy propenso á enfermedades agudas: tiene 420 CASAS; la consistorial con cárcel de seguras prisiones;

una escuela de primera educación dotada con 300 ducados á la que asisten de 30 á 40 niños; otra de niñas frecuentada por 12 discípulas, á cargo de una maestra que percibe la asignación anual de 1,500 rs.; dos fuentes de esquisitas aguas, y una igl. parr. (San Millán) servida por un cura de 2.º ascenso y de provisión ordinaria en concurso; confina el térm. N. Colabada y Molinos; E. Navaleno y Talveia; S. Calatanazor, y O. Abejar; dentro de él se encierran las ermitas de Ntra. Sra. la Blanca y Sta. Ana, y dos bosques, poblados el uno de ébica y el otro de elevados y robustos pinos: el terreno en su mayor parte es montuoso y de inferior calidad, á escepción de algunos trozos de veга, fertilizados por el r. Avión y varios arroyuelos que brotan en el término: CAMINOS: los locales y la carretera de Burgos á Soria, todos en mediano estado: COMERCIO, se recibe de la adm. de Soria, por balihero que llega los domingos y sale los viernes. PROD.: trigo puro, común, centeno, cebada, guijas, y guisantes, lentejas, yeros, algo de hortaliza, y abundantes yerbas de pajar; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar; hay caza mayor, liebres, conejos y en su tiempo codornices; pesca de sabrosas truchas asalmonadas. IND.: 3 molinos harineros y 2 sierras de agua para el corte de pinos: en maderos de todas dimensiones, y en tablazon, que pasa por la mejor de todas las pinares de Soria. COMERCIO: exportación de frutos sobrañantes, ganados y maderas de construcción é importación de vino, aceite y demás art. de consumo de que carece la v. POBL.: 407 vec., 432 almas. CAP. IMP.: 79,983 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 7,000, se cubre por reparto entre los vecinos.

CABREJUELAS DEL HOYO: desp. en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Fuenteseca.

CABRERA: m. de la, es una de las muchas que corren por el part. jud. de Vera (V.).

CABRERA: m. en la prov. de León, part. jud. de Ponferrada: nace en la comarca de su mismo nombre del lago de la Buña. Dirige su curso al E. por mas de 3 leg. hasta el pueblo de Trabazos: voltea rápidamente hacia el N., y recibe en Quintanilla y Ambasaguas el arroyo Losada: tuerce de nuevo al O., y ya no desta dirección hasta que sale al Vierzo, cerca de Pombrigo, y se pierde en el Sif, por debajo del Puente de Domingo Florez. Pasa por diferentes pueblos, fertilizando sus campos por espacio de unas 10 leg., y dando impulsó varios molinos y una herrería. Sus aguas son puras y abundantes en truchas: recibe infinidad de riach. de toda la Cabrera baja, siendo el principal el *Velar ó r. de Silban*. Además de los muchos puentes de madera indispensables para la comunicación de los pueblos de ambas orillas, los hay de piedra en la Buña, Quintanilla de Losada, Robledo de Losada y el indicado de Domingo Florez.

CABRERA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorge de Manzaneda (V.).

CABRERA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisdiccional de Chinchilla (V.). str. al O. de esta c. á la dist. de una leg., tiene 2 CASAS y terreno de labor para 2 yuntas de mulas, es poco feraz y tan escaso de aguas, que para beber las personas y caballerías, se sirven de las de lluvia recogidas en una balsa; la mitad del heredadamiento pertenece al cabido ecl. de la misma c. y fue vendida por la Hacienda nacional. POBL.: un vec., 4 alm. CAP. PROD., IMP. y CONTR.: con Chinchilla.

CABRERA (CORTUO DE): en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix, térm. jurisd. de Villanueva de las Torres ó de D. Diego (V.).

CABRERA: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Navalucillos.

CABRERA: sierra en la prov. de Almería (V.): corresponde á los térm. de Turro, Mojucar y Carbonera del part. jud. de Vera.

CABRERA: ald. en la prov. y dióc. de Tarragona (6 horas), part. jud. de Montblanch (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22), ayunt., térm. y jurisd. de Montreal (3/4): str. en el declive de la montaña de este nombre, lo combaten con frecuencia los vientos del O.; su CLIMA es sano y benigno. Consta de 17 ó 18 CASAS diseminadas y entre ellas hay varias fuentes de buenas aguas, que sirven para el surtido y uso común del vecindario, y además se aprovechan para el riego. El térm. confina N. Rojas; E. La Ribá; S. y O. Montreal; El terreno es fértil, productivo y de riego la mayor parte; le rodea una cord. de montañas, pobladas de pinos,

encinas y robles, y lo fertiliza con sus aguas el r. *Brujent*. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. PROD.: trigo, maíz, judías, peras, nueces, cerezas y manzanas; cria ganado vacuno, de corda y con preferencia el cabrio; caza abundante de conejos y perdices, y pesca de truchas y barbos. IND.: la conducción de leñas á varios puntos y un molino de papel de estraza en decadencia. POBL.: y NIQUEZA: (V. MONTREAL).

CABRERA (SAN JULIAN DE): ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (18 horas), part. jud. y dióc. de Vich (3), forma ayunt. con Corcó y sus masías; str. en un llano, en medio de 2 montañas: «ombreadas del Puig y de Cabrera, junto al nacimiento del r. llamado la *Gorga*, resguardada de los vientos del E. por esta última y á la libre influencia de los demás; goza de CLIMA sano y no se conocen enfermedades endémicas. Consta de 6 CASAS y una igl. parr. (San Julian) servida por un cura de primer ascenso: este templo, edificado por los años de 1,500, es de piedra silleria, de una nave de 60 pies de long. por 44 de lat., cubierta de bóvedas sin molduras, con una coro cerrado y una torre; el convento se halla frente á la igl. en parage ventilado: hay un llano de cuatro y medio de hora de largo y 1/4 de ancho, cubierto de yerba á que dan el nombre de Plaza real: inmediato á la pobl., y sobre la citada montaña de Cabrera, que tiene una hora de elevación, se encuentra otro llano, donde está la ermita de Ntra. Sra. del mismo nombre, cuya igl. es tambien de una nave de 50 pies de larga por 34 de ancha; la única estatua de mérito que contiene, es la imagen de la Virgen, trabajada de una sola pieza de mármol, y muy celebrada por sus milagros; su culto se sostiene de la piedad de los fieles. Este sant. es de órden gótico, famoso por su antigüedad, y aunque los documentos que la acreditaban fueron quemados á mediados del siglo XVII, no se duda que los condes de Cabrera lo tenían fortificado para su habitación en tiempo de los moros, como lo demuestra el mismo edificio en parte arruinado y con los cuales fortificados en Puigcargol, sostuvieron muchas batallas. El térm. confina N. la Bola y Falgás; E. San Lorenzo Domsuuta, Pruit y Falgás; S. Corcó, y O. este último y la Bola extendiéndose sobre 1 1/2 hora por los 4 puntos. El terreno es de regular calidad; la parte montuosa abunda en bosques arbolados de robles, hayas y encinas, y la llana, entrecortada por cerros de poca elevación; lo fertiliza el mencionado r. la *Gorga*, que tiene su origen de la fuente llamada del Freire en este térm. y entra en el de Corcó por la parte del E.; le cruzan varios CAMINOS locales y la carretera que conduce de Vich á Olot. PROD.: trigo, maíz, mijo, patatas y legumbres; cria ganado lanar y algun vacuno y caza de conejos, perdices y lobos. POBL.: 43 vec., 404 alm. CAP. PROD.: 4,284,000 rs. IMP.: 32,100.

CABRERA: alq. agregada al ayunt. de las Veguillas (V.), en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (5 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26): str. en un valle formado por 2 colinas paralelas que se extienden de E. á O., de la del N. poblada de encinas y la del S. llamada Sierra Menor de las Veguillas, tambien con encina y bastante roble, como el que se halla en el valle: el CLIMA es frio por las frecuentes nieves que se encuentran. Existen 2 CASAS y una igl. dedicada á Ntra. Sra. de la Cabeza, aunque generalmente es conocida con el nombre de Smo. Cristo de Cabrera, á causa de una imagen que en ella se venera é inspira en las cercanías mucha devoción. Es aneja de la parr. de Lleu. Confina al N. con térm. de este pueblo; E. Mora y las Veguillas; S. Argañán, y O. Pedro Guillén, distando todos estos puntos del que se describe 1/4 de leg. El terreno es de mediana calidad: comprende 1,200 hebras de pasto y monte, y lo atraviesa el CAMINO de Salamanca á Sierra de Francia, y el de Tamares á Ciudad-Rodrigo. POBL.: 4 vec.; 2 alm. CAP. TERR. PROD.: 129,750 rs. IMP.: 6,487.

CABRERA (ISLA DE): pequeña isla en el mar Mediterráneo; es una de las que comprende la denominación de Baleares; corresponde á la prov. civil de este nombre; á la prov. y tercio marítimo de Mallorca y departamento de Cartagena. Se halla str. como á 40 millas al SO. 4/3 S. del cabo Salinas en la isla de Mallorca, 40 leg. de la costa de Argel. en lat. de 39° 7' 30" y long. 9° 46' 20" al E. del observatorio de Cádiz: tiene 3 3/4 millas de largo del SO. al NE., y 2 3/4 de ancho de E. á O.; es limpia, con mucho fondo, regularmente algo, y al alrededor de ella se encuentran varios islotes

que forman una especie de archipiélago: el CLIMA es muy sano y sus mares abundan de pescado mas estimado que el de las otras islas Baleares: es montoso y escarpada y aunque sus cumbres llenas de peñascos, tienen los collados y laderas, muy apropiado para plantíos y labores, está cubierta de pinos silvestres, acebuches, estepas, madroños y bojcs, que forman bosque bajo, bastante espeso; y además de los muchos parages en que se ve destilar agua de las peñas, hay 3 fuentes muy buenas; la principal se halla como 300 varas de la cala nombrada de la Playa, y es de tan abundantes y excelentes aguas, que los mallorquines se sirven mucho de ellas para beber: en algunos montes se hallan mármoles y piedras que por flojas, y serrarse como madera, son muy apropiados para edificios. Aunque no hay memoria que despues del año 1229, haya sido poblado, se ven de tiempo anterior ruinas de casas, hornos de cal, tejeria y vidrio, mojoneras y norias. En el dia no tiene mas pobl. que el Gobernador y su familia, un capellan, un cirujano, 44 hombres de guarnicion destacados de la de Palma y 3 ó 4 payeses mallorquines, que cuidan de una pequeña labranza del gobernador; ni mas habitaciones que la casa de este, la de sus sirvientes, y un cast. Viejo. En la guerra contra Bonaparte desde 1803 á 1813, fue está isla deposito de los prisioneros franceses, y todavía se conservan en ella vestigios de las chozas que entonces fabricaron. El puerto principal está resguardado de todos vientos, por ser su travesía N. y NE. con profundidad de 15 á 30 brazas y el fondo en todo él es de calca, y en su orilla á dist. de 10 ó 12 varas pueden anclar navios de 100 cañones; la boca tiene de ancho en su mayor angostura 300 brazas y en su circuito, crecen vegetales á 2 ó 3 pies sobre el nivel del mar; está un poco dist. al SSE. del cabo Leveche, de modo que para no equivocarlo, no hay mas que dirigirse á dicho cabo, el cual tiene una cueva en el principio del puerto que nombran del Obispo, la que dejándola por estribor, se verá por babor la punta de la Croveta, que es la del E. y posterior que forma el puerto; mas adentro, inmediato á dicha punta, y sobre un monte, se verá un castillejo. Rebassada la punta de la Croveta, hay que montar la del cast. que dist. 1 1/2 cables al S. 17° E., y se verá en lamisma playa unas casitas de pescadores frente á las cuales se dará fondo sobre 8 ó 10 brazas. Si se quiere dar anamara en tierra, será en la costa del E. y si no se estará á la gira sobre 2 anclas, pues de todos modos se estará bien porque el puerto es capaz, hondo y limpio las costas que le forman. Su travesía es al N., que es para donde tiene la boca, pero esta queda cerrada. Si se fuere á entrar con viento NO. duro, se irá con cuidado, luego que el cabo Leveche quede á este rumbo, porque desde él al fondeadero vienen entre las montañas unas ráfagas tan fuertes de remolinos de viento, que son capaces de desarbolár ó zozobrar cualquiera embarcacion: igual cuidado se tendrá entrando con viento al E. con las ráfagas que vienen de esta parte, aunque no son tan duras.

CABRERA: país ó comarca en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: dividiase en alta y baja (*), y se halla separada por un ramal del Teleno, que se destaca hacia Corpales: es un verdadero nudo de montañas, circuida por otras mayores; á saber: el mismo Teleno al NE. los montes Aguilanos al N., la sierra de Lardera y Campo-romo al O., la Portilla, el Yugo Fayedo, y otras al S., y varias ramificaciones del Teleno al E. Confina N. part. jud. de Villafranca del Bierzo; E. jurisd. de Valdeuerna; S. prov. de Zamora y O. Valdeorras. Su mayor estension desdela sierra de Lardera á Villar de Monte: es de unas 8 leg y de 3 su mayor anchura. Este país montañoso formado por las ramificaciones de los estribos que se desprenden de las dichas montañas del Teleno, Yugo y Fayedo, y el considerable que apoya en Campo-romo, se halla fertilizado por las aguas del Cabrera y una porcion de riach. que en él confluyen; este va siempre por un estrecho valle en todo su curso, pues solo desde el pueblo de la Baña, primero que atraviesa, hasta Robledo, toma algunas veces bastante lora. Los pueblos que se encuentran á su izq. son, la Baña, Porna, Losadilla, Quintanilla, Casto-hinojo, Nogar, Marrubio y Yebra; y los de la der. Trabazos, Ambas-aguas, Robledo de Losada, Saceda, Castrello, Odollo, Llamas, Pom-

briego, Castroquilame, las Vegas de Yeres y Puente de Domingo Florez. Los demas pueblos de esta comarca estan sit. en valles de menos consideracion, que contienen arroyos que se precipitan en el Cabrera; uno de los mayores es el Velear que recogiendo las vertientes de Campo-romo corre al NE. á desembocar en el Cabrera mas abajo de Odollo; en este valle estan los pueblos de Silvan, Lomba y Sigüeyra, y á la der. de él se halla el de Peña-Villosa, en el cual hay un cast. arruinado; entre estos valles y la parte superior del de Cabrera, aparece en la cumbre del estribo que los divide, un campo que tendrá una leg. de long con 1/4 de ancho. Todas las enuiciadas montañas estan por lo general cubiertas de monte bajo, las faldas inmediatas á los pueblos estan labradas, y el fondo de los valles abunda de buenos prados; la cosecha de patatas forma la mayor riqueza, porque sirve casi esclusivamente para el aumento de hombres y ganados: la de vino está reducida á 3 ó 4 pueblo; en los valles se cria un lino finísimo, muy estimado en el país; tambien se cogen hortalizas, maiz y habichuelas: hay bastante ganado vacuno, lanar y cabrio; muchas perdices y no menos jubales, corzos y lobo; se pescan esquisitas truchas y otros peces. ind.: varios telares caseros de telas toscas de lino y lana, y fabricacion de manteca. En este país solo puede transitar infanteria y caballeria: la sit. y constitucion fisica de este territorio hace á sus hab. de carácter despejado é industrioso. Pobl.: RIQUEZA y CONTR. (V.) el artículo de cada ayunt.

CABRERA (GOBERNACION era: jurisd. ant. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: era de señ. del marqués de Villafranca que nombraba gobernador: habia ademas 3 jueces, 4 en Corporales que es la alta Cabrera y 2 en la baja, residentes en Quintanilla y Sigüeyra; el de Quintanilla de nombramiento real, y los otros 2 los proponian los ayunt. á la Chancilleria de Valladolid, para la aprobacion anual; el primero duraba 6 años: anteriormente los nombraba todos el marqués de Villafranca: eran jueces de prevención. En lo ecl. habia dos arciprestazgos, uno en la alta, y otro en la baja, estando incluidos en la última algunos lug. de la primera. En muy pocos pueblos hay escuela de primera letras, y donde la hay dura solo 3 ó 4 meses de invierno, porque los padres preferien se ocupen sus hijos en guardar el ganado y en otras mecánicas, durante los demas meses del año. La alta Cabrera prop. centeno, algunas frutas y mucho y buen lino: la baja prod. trigo, centeno, cebada, lino, algun vino y todo género de legumbres y frutas. Es terreno sumamente quebrado, particularmente el de la Cabrera baja, donde son tantos los precipicios y la inclinacion de la tierra que cuesta mucho trabajo cultivarla, y una lluvia copiosa destruye en un momento la obra de muchos años, arrebatando toda la tierra sin dejar mas que las peñas cubiertas de encinas, robles puros, escota, manzanos silvestres, cerezos, nogales etc. Los pueblos desta gobernacion son 39, de ellos 24 pertenecen á la Cabrera baja y part. de Ponferrada, 13 á la alta (part. de Astorga) y los restantes al part. de Villamarino en la prov. de Orense. Los de la Cabrera alta son Ambas-aguas, la Baña, Benuza, Castrello, Castro-hinojo, Encinedo, Forna, Yebra, Llamas, Lomba, Losadilla, Marrubio, Nogar, Necedo, Odollo, Pombriego, Quintanilla de Losada, Robledo de Losada, Sta. Eulalia, Saceda, Sigüeyra, Silvan, Sutillo y Trabazos: los de la alta, Baillo, Corporales, la Cuesta, Cunas, Truchillas, Valdeda, Pozos, Quintanilla de Yuso. Truchas, y los de la prov. de Orense, Villarino, y Villar del Monte, y los de la prov. de Pontevedra, Lardera con su barrio de Campo-redondo y Casayo.

CABRERA: ant. L. sit en la sierra de Ponferrada, y cerro denominado Castellon de Cabrera en la prov. de Almeria, part. jud. de Vera. Segun las ruinas que todavia se advierten, costaria la pobl. de unas 450 ó 500 casas pequeñas, con igl. par. y un cast. cuyos restos se notan todavia en la cúspide de dicho cerro; pero cuando esta fue vencida, y la igl. erigida en 1505 por comision apostólica emanada de la sede episcopal de Almeria, fue agregada en calidad de aneja á la de Turre y asi conti. la. El templo, reedificado posteriormente, se halla á la baj. da del mencionado cerro en una planicie bastante estensa con exposicion al E. tiene de largo 25 varas, 8 de lat. y 4 1/2 de altura; 2 altares sin pintar, hallándose colocado en el mayor un gran cuadro de la Virgen, á la que aquel está dedicado bajo el título de la Encarnacion, y lo sirve un teniente dotado

(*) Sin embargo de pertenecer la alta al part. de Astorga, comprendemos en esta descripcion las dos por no destruir la unidad del artículo.

con 3,000 rs. y un acólito, los cuales residen en Turre, y únicamente pasan á la igl. de Cabrera á la celebración del sacrificio de la misa en los días festivos, ó cuando ocurre el agua bautizo: la torre separada de la igl., se comunica con ella por un arco, y sobre la puerta de ésta se ve un escudo con una inscripción en que se lee: *Sabatiorum, munitio, salutaris*. A la inmediación del cerro y planicie mencionada, hay 2 manantiales de agua potable, de regular calidad, que fertiliza una pequeña huerta, sirviendo para el riego de las cortijadas que por allí existen, y para abrevadero de los ganados. El terr. de esta felig., muy próximo á la playa del mar, linda por O. con el de Sorbas, dist. 2 leg.; S. con el de Carbonera, 1/2 leg.; E. con el de Mojacar y Turre 4, y N. con el de Vera, á igual dist., á la que se encuentra también Vedar hácia el NO. Estos mismos confines tuvo anteriormente, si bien en la actualidad carece de la parte agregada á Mojacar y Carbonera por la última division terr. En este recinto se hallan las cortijadas de Cabrera, Mojar, Trobal, Olivar, Dueña, Limpias, Azas-quebradas, Rueta de Gafares, Puerto-Tabala, Rincon, Duende, Tablas, Huertaseca, Huertallana, la Losa, Teresa, Carrasca, Cufrias, Morelitos, Moro, Doncilo, Trancos, Peralicos, Corteses, Tremece), Tijan, Abades y Nacimiento, las cuales toman nombre de sus pricipales montes, barrancos y cerros de sus inmediaciones. Tienen manantiales abundantes de buenas aguas potables, que sirven además para dar riego á las huertas, en las que se cria toda clase de frutas, legumbres y hortalizas, en cantidad suficiente para el riego de las moradoras de aquellas cortijadas. Las tierras que se labran en ellas ascenderan próximamente á 3,487 fan., número mucho mayor que el que se contaba cuando existía el l. de Cabrera, porque entonces muchas estaban incultas: estas en el día son una tercera parte de las cultivadas. El TERRENO se halla sembrado de montes, cerros, cabezos y barrancos con sus respectivas hondonadas, que forman cañadizos en dirección á los 4 puntos cardinales: es en parte flojo, pedregoso, poco de miga, de secano y huerta, y aunque no hay árboles maderables ó monte alto, porque éste ha sido destruido, el bajo es muy considerable de muchas clases de arbustos, que sirven para el carbónero, y el estropo para la fabricación. Tampoco faltan deh. de pasto y prados de secano para los ganados lanar, cabrio y de labor. La propiedad del terr. así inculto y montuoso, como el abierto y cultivado corresponde á particulares y al ayunt. de la c. de Vera, por la cualidad de valdío y en virtud de convenio de transacion de dividir por mitad entre aquel ayunt. y la casa de los Leoneses, celebrado en el pleito que siguieron sobre la propiedad de todo el terreno de la solana al S. de la sierra: á éstos les correspondieron, por otra de las condiciones estipuladas, las 6 partes de 44 que se tomaron por tipo. Por la umbria de dicha sierra de Cabrera y término del ant. l. al N., hay varios arroyos, que van á desembocar al r. Aguas, antes de que este llegue á Turre; pero ninguno es de curso perenne á escepcion de las temporadas de lluvias. Antes del desague de estos arroyos y de la cortijada del Trobal, se advierten las ruinas de las murallas, que cerraban un pantano formado entre 2 cerros, para contener las aguas de casi todos aquellos, y distribuir en el riego: note este dique, el arroyo que por él sale fertiliza el pago de la Berquilluca, cuyo nombre toma, y va recibiendo las demas corrientes, hasta juntarse al r. Los cañeros que se hallan en este terr. son solo veredas fragosas. Sus PROD., además de las ya expresadas, consisten en cebada, trigo, centeno, maiz y barrilla: si bastan para el consumo, como se dice, las legumbres y hortalizas, no sucede lo mismo con los cereales, excepto la cebada; el aceite suele escasear; abunda la caza de perdices y conejos, pocas liebres y algunos zorros y lobos. Con motivo de encontrarse en muchos barrancos minas ant., al parecer de metales preciosos, según las horras de sus inmediaciones, explotadas sin duda en tiempo de los romanos, se principiaron algunas labores en estos últimos años, para abandonarlas muy luego, por no encontrar mineral. La ocupacion de los serranos hab. de dichas cortijadas es la agricultura; importan los art. de que carecen y exportan por Carbonera la piedra de barrilla, y por otros puntos, las crías del ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda. Casi todos son arrendadores, pues los propietarios residen en Turre, Mojacar y Vera, y algunos en otros pueblos: los demas jornaleros. Los datos de P. BL., R. JUZZA y CONTRA van incluidos con los de Turre (V.). Sin embargo, puede decirse

que en el terr. de la felig. de Cabrera hay y unos 200 vec., 4,220 alm., los cuales celebran todos los años el 11 de octubre la fiesta del Espíritu Santo y la Virgen, y hacen un simulacro de batalla entre moros y cristianos, con muchos disparos de fusilería.

CABRERA: l. en la prov. y dioc. de Leon, part. jud. de Sabagan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Vega. SIR. entre Espinosa y Calabera de Arriba, á la der. del r. Cea y pie de unas colinas, que se prolongan por la parte del N.; y su CLIMA es bastante sano. Tiene igl. parr. (San Pedro Apóstol) matriz de la de Espinosa, servida por un cura de primer ascenso y libre colacion. Confina NO. la Vega; ES. Calabera de Abajo; S. Espinosa, y O. Sta. Catalina. El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano y PROD. gr. os, legumbres, lino, pastos y ganados. POBL., RIQUEZA y CONTRA: (V. el art. de ayunt.).

CABRERA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dioc. de Barcelona (9 leg.), part. jud. de Igualada (4). SIR. en la cumbre del monte de su nombre, cuyo pie lame por la parte del N., el r. Noya; le combaten los vientos del O., especialmente en invierno, y goza de CLIMA sano, aunque frio por su elevacion. Tiene 42 CASAS y una igl. parr. (San Salvador) aneja de la del l. de Vallbona: este templo por lo pesado de su bóveda y por la arquitectura particular que domina en su puerta, se conoce que es antiquísimo; su aspecto es el de una mezquita. Contigua á él hay una mansión y es paciosa casaque en algun tiempo sirviera de Lora, y estuvo habitada por su propietario D. Ferrando de Lora, hasta principios de la última guerra; esta casa, que puede muy bien llamarse palacio, tiene anejo un jardín de buen gusto, y está rodeada de fuertes muros con almenas, que recuerdan la época de las árabes; ha sido construida de nuevo en su mayor parte, pero existen en ella algunos trozos que denotan su remota antigüedad. El TÉR. confina N. Vallbona (1/4 leg.); E. Terrasola y San Jaime (1/2); S. el mismo y San Pedro de Rio de Niles (1/2), y O. Mediona (1/2): en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas para el riego y uso como en el vecindario, y 2 ermitas dedicadas á Sta. Eulalia y San Miguel, sit. la una en la masía de Don Estéban Peixas de la Pineda, y la otra en la de Doña Maria Rosa Orpi y Jorda, ambas dist. 4 hora de la igl. El TERRENO es montuoso y de inferior calidad; al NO. y al S. tiene los montes nombrados Castell de Bochs y Pen de Gall, pobladas de viñedos; la fertiliza el mencionado r. Noya, que baña la parte N. cañizos: locales, en mal estado, y el que conduce de Igualada á Vilafranca. El CORTEJO se recibe de Capellades todos los días, y se despacha en igual forma por medio de un balijero. PROD.: vino de fina clase en abundancia, centeno, cebada y otros cereales con escasez; cria ganado lanar; caza de perdices, conejos, liebres, y pesca de anguilas y demas peces del río. IND.: 2 lib. de papel, 3 molinos de harina y una gran fa. de hilados de algodón, propia de D. Jose Vre., que cuenta unos 60 obreros. COMERCIO. exportacion de vino, que se consume en la elaboracion de aguardientes, é importacion de cereales. POBL.: 43 vec., 237 alm. CAR. PSON.: 4 681,200 rs. IMP.: 42,030.

CABRERA (SAN FELIX DE): l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dioc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Mataró (1), SIR. en llano; le combaten comunmente los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y sano; las enfermedades mas conocidas son inflamaciones de sangre. Forman la pobl. 139 CASAS, la consistorial y una igl. parr. (S. Felix) de la que es aneja la capilla de Sta. Elena, de la cuadra de Agell, servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria, un vicario, 2 beneficiados, cuyos titulos, aunque de sangre, no son de residencia; un sacristan y 2 monacillos de nombramiento del parroco; hay una escuela de instruccion primaria dotada con 4,100 rs., á la que asisten 60 alumnos; y una fuente de buenas aguas para el riego del vecindario. El TÉR. confina N. y O. Argentina; E. Gibrils; S. el mar Mediterráneo, extendiéndose sobre 1/2 leg. por los tres primeros puntos; su jurisd. comprende la cuadra de Agell; en él se encuentran 3 fuentes de aguas que contienen alguna parte de mineral; 2 ermitas dedicadas á Sta. Margarita y San Sebastian, sit. la primera entre el pueblo y la carretera real, y la segunda á 1/2 leg. de la misma á la parte N., sobre la montaña mas alta que domina á aquel, y á 1/4 leg. dist., se ve un ant. cast. nombrado de Burriach; colo-

piadas hace años para conducir aguas á la cap.; consisten en largas galerías embovedadas de ladrillo, por alguna de las cuales puede entrase cómodamente; venían á confluír en un mismo punto donde habia de formarse un gran depósito, y argüían las cañerías, y se abandonó este proyecto por falta de fondos, cuando ya se habia terminado la parte más difícil y costosa, y reunido bastante cantidad de agua. CAMINOS: para por medio de la pobl. la capital de Madrid, y por el N. de la Medina. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobos, garbanzos, nueces, castañas y hortalizas, cultivadas en las laderas que miran al N.; hay cría de ganado lanar, vacuno, cordero y asno. La ría, se reduce á la que egerben algunos vec. que portan vino á Salamanca, además del que se consume en la taberna del pueblo, que por su cercanía á aquella c. no deja de ser concurrida. Pobl.: 42 vec., 233 alm. CAP. TERR.: 1,065,660 rs. m. 36,621: valor de los puestos públicos: 6,500. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,670, y se cubre con 440 de propios, 4,656 de arbitrios, y el resto por reparto vecinal.

CABREJO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (13 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (1), c. g. de Estremadura (Badajoz 29); str. en la sierra de Casas del Castañar al E. de Plasencia, le combaten losaires E. y S., y se padecen calenturas inflamatorias y catarrales; tiene 90 CASAS de un solo piso, de pobre construcción, de piedra y barro, la consistorial, cárcel, escuela de niños dotada con 300 rs., á la que asisten 25; igl. parr. con la advocación de San Miguel y 2 ó 3 fuentes de abundantes y ricas aguas. Confinia el TERR. por N. con el de Piorral; E. Valdastillas; S. el Barrado; O. Casas del Castañar á dist. de 1/4 á una leg., y su TERR. es áspero y escabroso, cubierto de mata baja de roble, algunos castaños, prados y buertos que reciben riego de algunos arroyuelos que nacen en la sierra, y solo corren en el invierno: los CAMINOS son fríases en mal estado: el CORRAL se recibe en Plasencia por los mismos interesados. PROD.: patatas, judías, garbanzos, frutas, lino, centeno, vino y aceite; sem. tiene ganado cabrio, algunas vacas, y se cría caza mayor y menor. Pobl.: 86 vec., 471 alm. CAP. PROD.: 369,100 rs. IMP.: 18,355. CONTR.: 3,309 3. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000, del que se pagan 800 al secretario por su dotación, y se cubre por repartimiento vecinal por falta de propios.

CABREJO-NUEVO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Menasalbas.

CABREJO (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (10 1/2 leg.), part. jud. ayunt. de Verín (1/2) str. á la falda NO. del monte llamado Mayor en el valle de Monterey, combatida principalmente por los aires del E. y S.: el CLIMA es bastante sano. Tiene 49 CASAS y una igl. parr. bajo la advocación de San Salvador, servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de provisión del diocesano; el edificio, aunque ant. y sólido, nada ofrece de notable en su órden arquitectónico: en el átrio se halla el cementerio bien ventilado, de modo que no perjudica á la salud pública. Confinia el TERR. N. Verín; E. felig. de Abedes; S. Tarragos, y O. la de Guezanés; de cuyos lim. dista 1/8 de leg., excepto por el S. que hay 4/2 leg. El TERR. por el lado meridional es montuoso, y los cerros se hallan cubiertos de pinabates y otros árboles, á diferencia de los demás montes que circundan el valle, los cuales son escarpados y sin arbolado. Hay algunos prados con yerbas de pasto, y en las tierras de labor abunda el viñedo. En varios puntos brotan fuentes de buenas aguas, las que aprovechan los vec. para surtido de sus casas, juntamente con las de algunos pozos practicados en diferentes sitios. Del mencionado monte Mayor se desprende un arroyo, que si bien es escaso de aguas durante el estío, forma una vistosa catarata en tiempo de lluvia: cerca del paraje titulado *Cabrera*, y sus cursos de E. á S., y confluye en el r. *Tamega*, que atraviesa por el centro del valle á 1/8 leg. del pueblo. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORRAL se recibe en Verín. PROD.: trigo, centeno, castañas y patatas, vino, lino, legumbres y hortaliza; se cría ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: además de la agrícola, 2 telares de lienzos del país. Pobl.: 49 vec., 362 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

CABREJO: desp. en la prov. de León, part. jud. de Valladolid de D. Juan; es una hde de pastos con su cas. propio del duque de Abrantes, confinante con térm. de Valdespinocero; mantiene sobre 4,500 cab. de ganado lanar, tiene un buen

prado segadizo y varios terrenos cultivados que rap. de trigo y centeno.

CABREJOS DEL MONTE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (3), dióc. de León (16); str. en llano con libre ventilación y despejado horizonte; su CLIMA es sano, y las enfermedades más comunes fiebres gástricas inflamatorias; tiene 72 CASAS, en lo general de un solo piso; la consistorial y contigua á ella otra de propiedad de la v.; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, concurrida por 44 alumnos y dotada con 4,100 rs.; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de primer ascenso y presentación de los feligreses, en uno de los 5 beneficiados patrimoniales que hay de igual presentación, alternando los 4 restantes con él en el servicio parr.; hay otra igl. (San Pelayo) que también fue parr., y suprimida en 1788, se agregó con todas su renta á la primera. Confinia el TERR. N. Sia. Eufemia; E. Villafrechos; S. Pozuelo de la Orden, y O. Cotanes y Quintanilla del Monte; dentro de él se encuentran un pozo público cubierto de piedra sillería, del que así como de varios que hay en las casas se surten los vec. para beber y demás usos domésticos; 2 pozos sin cubrir, que sirven para abrevadero de los ganados; una laguna también para abrevadero y lavadero público, y un santuario (Ntra. Sra. de la Piedad) con el cementerio á sus inmediaciones: el TERR. es llano, de calidad ligera en lo general, y mucha parte pedregosa. CAMINOS: los locales y la carretera que desde Medina de Rioseco dirige á Villalpando, todos en muy mal estado y casi intransitables en tiempos lluviosos. CORRAL: se recibe y despacha en la adm. de Medina por medio de un balijero, los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno y vino; cría ganado lanar y vacuno y muía para la agricultura; caza de perdices, conejos, liebres, lebros y zorras. IND.: la agrícola; 2 molinos harineros de viento. COMERCIO: venta y exportación de frutos sobrantes é importación de los art. de consumo de que carece la v. Pobl.: 73 vec., 288 alm. CAP. PROD.: 655,600 rs. IMP.: 66,560. CONTR.: 13,634 rs. 31 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: de 4 á 5,000 rs. y se cubre por reparto entre los vecinos.

CABREJOS DEL RIO: v. en la p. v. y dióc. de León (4 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), ayunt. de Fresno; str. en la marg. izq. del r. *Esta* en la carretera que conduce á Villavieja; combatiente con especialidad los vientos del O. en prim. vera, y los del NO. en invierno; su CLIMA es húmedo, y las enfermedades más comunes hidropesía y asma. Tiene 110 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras dotada con 500 rs., á que asisten 64 niños; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de primer ascenso y presentación del marqués de Montealegre; 2 capellanías de patronato particular con cargo de misas y sin residencia, y una ermita (la Inmaculada Concepción). Confinia N. Campo de Villavieja; E. Morilla de los Oteros; S. Fresno de la Vega, y O. Villalobar; en su térm. se encuentra una granja de cot. red. que fue propiedad de la igl. cat. de León, cuyo radio será de 2 leg. con 1/2 de ancho y una ermita dedicada á Ntra. Sra. El TERR. es bastante fértil á que contribuyen algún tanto las aguas del *Esta* y las de un canal que viene de Villavieja; hay mucho arbolado, la mayor parte frutal, y en todo productivo, que pueden calcularse en 60,000 las a. de las frutas que se cogen anualmente. Los CAMINOS locales, exceptúan lo que se dijo iba á Villavieja. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, vino, legumbres y hortaliza; cría ganado vacuno, lanar y caballar, aunque en corto número; poca caza, y pesca de truchas y barbos. Pobl.: 102 vec., 333 alm. CONTR.: con el ayunt.

CABRIA (*vulgo lac. de CALABRIA*): l. con ayunt. de la prov. de Palencia (16), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), dióc. de Burgos (12); str. en un cerro con libre ventilación y CLIMA frío y seco, apenas se conocen enfermedades especiales; tiene 12 CASAS; escuela de instrucción primaria, abierta solo en algunas temporadas, á la que concurren 16 alumnos, bajo la dirección de un maestro dotado con 40 rs. del fondo de propios y la retribución de los discípulos; restos de un ant. cast. y una igl. parr. (San Andrés Apóstol) servida por un cura de provisión del diocesano; á las inmediaciones del pueblo hay una fuente de buenas aguas que surte al vecindario para beber y demás usos domésticos. Confinia el TERR. N. Meneza y Quintanilla de las Torres (4 1/2 leg.); E. Porquera de los Infantes (1/4); S. Villallano (3/4), y

O. Aguilar de Campó (1/2): dentro de esta circunferencia se encuentran 4 fuentes y las ruinas de un monast.: el TERREÑO es de mediana clase y se divide en segunda, tercera é infima calidad; le baña el r. *Camesa* que pasa al E. del pueblo. **CAMINOS:** los locales y la carretera que conduce de Madrid á Santander. **CONAZO:** se recibe de la estafeta de Aguilar de Campó por propio. **PROP.:** trigo, centeno, cebada, guisantes y otras legumbres; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, codornices y perdices; pesca de truchas asalmoadas. **POBL.:** 14 vec., 73 alm. **CAP. PROP.:** 36,610 rs. **IMP.:** 1,409. **PRESUPUESTO MUNICIPAL 800 rs.:** se cubre por reparto vecinal.

CABRIA BELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puenteadeume y felig. de San Cosme de *Noguerosa* (V.). **POBL.:** 9 vec., 48 almas.

CABRIA NOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puenteadeume y felig. de Sta. Maria de *Hombre* (V.). **POBL.:** 38 vec., 290 almas.

CABRIEL: r. en la prov. de Teruel, en el part. jud. de Albarrazin; tiene su origen en las montañas de este part. en el mismo cerco que el caudaloso *Tajo* no lejos del nacimiento de este y cerca de los confluos de la prov. de Cuenca en el valladomado de Gabriel del cual se toma el nombre: se forma de unas fuentes que solo surten de abrevadero para los ganados que pastan el espeso alto valle en tiempo de verano, y corriendo hacia el N. se enriquece á una leg. de su curso con las abundantes aguas del manantial conocido con el nombre de Ojo de San Pedro, desde cuyo punto principia á ser de alguna consideración: á poca dist. de este da movimiento á las máquinas de una fáb. de hierro y un molino harnero con 2 piedras. Despues varía su corriente, inclinándose al SE. y formando un corto trecho la raya entre las prov. de Teruel y Cuenca; y sin fertilizar terr. alguno de la primera, penetra en la segunda por el part. jud. de Cañete y término del l. de Salvacánete que deja á su márg. izq. y el de Valdoña que queda á su der., sigue luego constantemente su direccion primitiva, sin embargo de las continuas vueltas y revueltas de su curso bañando las de Alcalá, Pa-vientos, Pajaroncillos, Cardenete, Engudianos, Villagordo de Gabriel y Villatoya, recibiendo en su seno durante este descenso al riach. *Guadacánon* que se le incorpora por la der., y el *Moya* que lo hace por la izq. sin contar otros menores y algunos arroyos, y se introduce en la prov. de Valencia por el part. de Jara-fuel y término del l. de Cofrentes en el que confluye con el *Júcar*, perdiendo allí su nombre. Es bastante caudaloso con el aumento de los riach. y arroyos mencionados, lo cual facilita la conduccion de las muchas maderas de construccion naval y urbana que se cortan en los grandes bosques de la sierra de Cuenca, y van á desembarcar en el Mediterráneo en Cullera sit. á la embocadura del Júcar. Tiene varios puentes, de los cuales los principales son el de Savacánete de 2 pilastras de piedra y arco de madera; el de Alcalá de 3 pilastras y 2 arcos, y el de Bouiches de 3 pilastras y 2 arcos. Sus aguas son esquisitas y cria excelentes truchas, angulas, barbos y algunas tortugas.

CABRIL: monte en la prov. de Salamanca, part. jud. de Seguros, término jurisd. de la Alberca y Hergujuela de la Sierra: se halla al E. de la Peña de Francia, separado de ella solamente por una pequeña y menos elevada montaña, llamada Peña del Huevo, que forma entre aquellas 2 una especie de garganta de 3/5 de leg., única entrada por este lado al santuario de las Batuecas; el Cabriel es de una altura bastante considerable; puede asignarse desde su base hasta la cúspide, perpendicularmente, unos 2,000 pies, y forman lo mas elevado una caziela de poca profundidad cubierta de nieve gran parte del año. Todo el, casi hasta su pie, es de formacion pizarrosa é improductivo, pues solo tiene varias heredades á la parte E., y en lo demas algunas pequeñas y malas encinas y un gran castañar, enca la ladera que mira á la Hergujuela. Desde la cúspide, que es de dificilísima subida, por no haber camino, se domina por el N. la Alberca que se halla á su falda, San Martin del Castañar, Monforte, Mogarráz y otros, hasta perderse la vista en las llanuras de Salamanca; por el NE., las de Tamames y Campo de Yeltes; por el NO. muchas y dilatadas compinas; por el E. el pueblo Hergujuela que se halla á su pie, Madroñal, Cepeda, Miranda, Pineda y otros diferentes; por el S. y á poca dist. el escabroso y árido pais de las Hurdés, y por el O. el famoso santuario de las Batuecas, construido á un tiro de bala de la falda de este monte.

CABRILES: cañada en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, término jurisd. de *Dalías* (V.).

CABRILS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 horas), part. jud. de Matagó (4 3/2). **SIT.** en terreno pendiente y escabroso, rodeado de montañas por el N. y E. y de colinas por el O.; se halla al abrigo de los vientos de estos puntos, ventilado por los demas, y goza de clima sano; las enfermedades mas comunes son apoplejias y afecciones de pecho. **CONSTA** de 140 casas sin calles ordenadas; la mayor parte de ellas estan cerca de la igl. y de la plaza; y las otras disseminadas por el término, hey una fuente de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario; una escuela de instruccion primaria concurrencia por 25 alumnos, cuyo maestro disfruta la dotacion de 1,400 rs. y ademas una retribucion mensual de 3 á 6 rs. por cada discipulo; 2 parv. niñas, en la que se les enseñan las labores propias de su sexo, y asisten unas 40, pagando á las maestras un honorario concurrencial; y una igl. par. (Santa Cruz) servida por un cura de ingreso de provision real y del cabildo de la Sta. igl. cated. de Barcelona, un sacristan y un monacillo. El templo es muy bonito, de bastante capacidad, con un buen campanario y reloj, y contigua á él la casa morada del párroco; el cuerpo ó nave de la igl. forma una cruz griega; el altar mayor es digno de notarse por su bella escultura, obra del celebre artífice Garós de Barcelona, que lo construyó á espensas de la piedad de D. Felix Guarro, vec. de Matagó; tambien es hermoso el altar de Sta. Elena, cuya fiesta se celebra el 18 de agosto con gran solemnidad y concurrencia de los pueblos circunvecinos: un pequeño cementerio se halla frente á la igl. en paraje ventilado, aunque debiera estar mas dist. de la pobl. El término, confina N. orris; 4 horas; E. Cabrera (1/2); S. Vilasar de Mar (3/4), y O. Vilasar de Dalt (1/4). Se estiende de N. á S. 1 y 1/2, y 4 de E. á O.; en él se encuentran á 1/2 hora al SE. una ermita dedicada á San Cristóbal, con algunas casas, á donde se va en procesion el dia del santo. El TERREÑO generalmente es montuoso; y alguna parte resiste á todo cultivo por ser peña viva; entre las montañas y colinas tiene pequeña porcion de tierra de buena calidad, le cruza una riera que lleva el nombre del pueblo, y recibe las aguas de varios torrentes, que se desprenden de los montes inmediatos; solo tiene curso en tiempos de lluvia, y desagua en el mar por San Juan de Vilasar: sus montes principales son el llama lo Mont-Cabrés, que se avanza hacia el S., y en su parte mas culminante tiene una gran cruz con reliquias para conjurar las tempestades; y el nombrado Gironella, poblado como los demas de pinos, viñedos, arbustos y matas bajas. Los CAMINOS son de herradura, excepto el de la Riera que es de rueda y conduce á la carretera de la costa, y al camino que llaman del medio, otro nombrado Coll de Port, dirige á Orrius, al Vallés é interior de la prov.; el Gironella pasa por el monte Perpés, y va á Granollers; y el de la Creu de la Bella á Argentoná. El connezo se recibe en la estafeta de Vilasar de Mar. **PROP.:** algun trigo, vino, legumbres, naranjas, fresas con abundancia, rosas igualmente, pues se dedican á su cultivo casitos los poseedores de tierras; cria ganado mular, para la labor y caza de conejos y perdices. **IND.:** 2 molinos harineros y 4 pequeñas fáb. de tejidos de algodón que tendrán sobre 30 telares, y algunos otros en varias casas particulares: este ramo de ind. es naciente en esta pobl., pero va progresando y desarrollándose. **COMER.:** 2 tiendas de abaceria; esportacion de fresas á los pueblos de la costa, y de rosas á Barcelona, é importacion de los art. que faltan. **POBL.:** 54 vec. de catastro, 270 alm. **CAP. PROP.:** 3,976,400 rs. **IMP.:** 99,440. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,292 rs., y se cubre por reparto entre los vecinos.

CABRILLA: r. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina; nace en el término de Orca, desde el que pasa al de Checa, atraviesa por medio de esta pobl., en la que hay 2 puentes de madera sobre pilastras de piedra bastantes sólidas, fertiliza parte del terreno, y despues de impulsar un molino harinero, corre en direccion de Chequilla, cuyo pueblo recibe de él algunas beneficios; sigue al de Megina, donde le cruza un puente de madera de débil construccion, y da movimiento á 2 molinos harineros: continúa hácia Pinilla, en cuyo término presta tambien sus aguas á otro molino, y va luego á depositarlas en el *Tajo* dentro de la jurisd. de Taravilla, en la que facilita su paso un puente de madera con pilastras de piedra, y andan á

su impulso 2 molinos de la misma clase que los anteriores; cria abundante pesca de truchas, y aunque de escaso caudal en un principio, desde la mitad de su curso hasta que confluye en el *Tajo*, lleva 2 muelas de agua.

CABRILLANES: i. en la prov. de León, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, and. terr. y c. g. de Valladolid: es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Cabrillanes, Las Cintas, Lago, Mena, Meroy, Murias; Peñalva, Piedrafita, Quintanilla, San Felix, la Sierra, Torre y Vega de los Viejos. Está str. en llano á la márg. izq. del r. *Luna*; su clima es bastante sano. Tiene igl. parr. (La Transfiguración del Señor) servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina N. Lago y Murias; E. y S. San Felix, y O. Ntra. Sra. de Carrasconte ó de la Asunción: El terreno es llano, de mediana calidad y lo fertilizan las aguas del Luna. Los CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, semillas, y pocos pastos y leñas; cria ganados, alguna caza y pesca. Pobl. de todo el ayunt.: 248 vec., 984 alm. CAP. PROD.: 5.810,507 rs. IMP.: 463,467. CON TR.: 23 763 rs. 28 mrs.

CABRILLAS: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca (40 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid. str. en un llano é inmediato á un arroyo que pierde su corriente en el verano: las CASAS son bajas y poco cómodas, y las calles malformadas; hay cosa para la municipalidad, cárcel, escuela de primeras letras medianamente dotada, igl. parr. de segunda ascenso (La Concepción) servida por un cura párroco y un sacristán; una fuente de agua regular y varios huertos pequeños á las orillas del espesadero arroyo. Confina el térm. N. San Muñoz; E. Abusejo; S. Sepulcro-llario, y O. Sta. Olalla: el terreno está poblado de monte de encina, es llano en su mayor parte, tiene algún pedazo quebrado y grandes valles. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos. PROD.: mucho trigo y algarrobos, bastante cebada, hortalizas y poco centeno; hay cria de ganado lanar en bastante número, y en menor cantidad vacuno y de cerda. IND.: la agricultura y ganadería. Pobl.: 420 vec., 492 hab. CAP. TERR. PROD.: 477,200 rs. IMP.: 23,860 rs.; valor de los puestos públicos 2,200 rs. En las inmediaciones del pueblo han descubierto los labradores, restos de una pobl. ant. al parecer del tiempo de los romanos: en las escavaciones que hacen para aprovechar las tierras, han encontrado sepulcros, algunos mosaicos, monedas de cobre, candelabros etc.; y es tal la utilidad que esta tierra presta á la labor, que los vec. se la han repartido para no perjudicarse en el disfrute de sus buenas cosechas.

En Cabrillas fue cogido el conde Negri yendo á ejercer el destino de gentil-ombre de D. Carlos; iba disfrazado con el vestido de uno que, con pasaporte dado en Colmenar Viejo, vendia frisas por aquellos pueblos; el cirujano de Cabrillas notó en él ciertos modales, impropios de la clase en que pretendia aparecer; llegó á figurarse que seria algun personaje y no lo perdió de vista hasta que apareció, confeso ser dicho conde.

CABRITA: i. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de Sta. Maria de *Revededa* (V.).

CABRITA Y TABOADA: l. en la prov. de Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Lorenzo de *Doso* (V.).

CABRITO: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la *Sierra* (V.).

CABRITO (en): playa de la prov. de Canarias en la isla de la Gomera, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife; se halla sit. al S. de la v. de San *Sebastian* (V.).

CABROIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Esteban de *Palco* (V.).

CABROJO: ald. ó barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga; es una de las que forman el l. de Casar de *Pierdo* (V.).

CABROJO: l. en la prov. y dióc. de Santander (44 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), ayunt. de Rionansa, str. en terreno escabroso al pie de la montaña que divide el valle de este nombre del de Valdajia; combátenle los vientos del NE., S. y SO.; siendo sus enfermedades mas comunes las gastritis, gastroenteritis, pleuriasis, pulmonías y los reumas crónicos y agudos. Tiene unas 25 CASAS; igl. parr. (San Jorge) matriz de la de Puente-nasa, servida por un cura; cementerio, una capilla en casa particular, y varias fuentes de buenas aguas esparcidas por el térm. Confina este N. Valdajia; E. valle de Cabuérniga;

S. Cosio, y O. Obeso, todos á 1/2 leg. El terreno es de buena calidad. Por el S. del pueblo pasa un r. pequeño que nace en las alturas de Cabuérniga titulado *Quietorda*; por el N. se elevan dos montes cubiertos de robles, encinas y otros arbustos; y por el Mediodia otro de roble. Los CAMINOS locales y en regular estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal por halijero, los lunes jueves y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: maiz, patatas, alubias, frutas y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de corzos, jabalies, zorros, lobos y perdices, y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: elaboración de Madera, 2 molinos harineros, venta de ganado vacuno y de los artefactos de madera, é importación del trigo y vino que se consume. Pobl.: 22 vec., 412 alm. CONTR.: con el ayunt.

CABRON: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Miguel de *Torneiros* (V.).

CABRON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Andres de *Pravia* (V.). Pobl.: 8 vec., 28 alm.

CABRUNS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Marina de *Obre* (V.).

CABRUÑANA (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Pravia (2), ayunt. de Grado (1/2). str. en una altura y al principio de la encanada que forman las sierras de la Soltera y Sta. Marina, con libre ventilación y clima bastante sano. Tiene 47 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en el de los Llanos, únicos que la componen. La igl. parr. bajo la advocación de Sta. Maria Magdalena, se halla servida por un cura. Tuvo en otro tiempo un hospital de San Lázaro, cuya ermita está arruinada. Confina el térm. N. felig. de Pereda; E. la de Leñapañada; S. Ntra. Sra. del Fresno ó Montes, y O. la de Dorigas; extendiéndose 1/4 de leg. de N. á S., y otro tanto de E. á O. El terreno es de buena calidad y fértil; brotan en varios parages fuentes de esquisitas aguas, las cuales aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y otros objetos: criándose en la parte inculta arboles de distintas clases, y buenas yerbas de pasto. Los CAMINOS dirigen á las felig. inmediatas y se encuentran en mal estado. PROD.: escanda, maiz, habas, castañas, patatas, y otros frutos; sostiene ganado vacuno, caballar, y de cerda, lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y volatería. Pobl.: 17 vec., 78 alm. CONTR.: con el ayunt.

CABRUY (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Ordenes (3) y ayunt. de Mesia (4). str. en terreno montuoso, pero con libre ventilación y clima sano: comprende los l. de Candial, Castañeiras, Coba, Iglesia Mou, Pazo, Piñeiro de Arriba, Piñeiro de Bales, Rio, Tierra grande, Tierra pequeña, Vilar de Vera y Zacotes, que reunen 52 CASAS. La igl. parr. (San Martin) es aneja de la de Santiago de Bascos, y tiene una ermita con la advocación de San Gregorio. El térm. confina por N. con los de San Pedro de Borriñans y citado Bascos que continúa formando lim. por el E.; al S. con Sta. Marina de Albrujoy, y por O. con Sta. Maria de Cumbras y San Salvador de Barbeito; hay varias fuentes de buenas aguas, cuyos derrames se unen al r. *Samo* que trae su origen del monte Riego del Cardo, que corre bañando por su der. á Tierra pequeña, dejando á la izq. al l. del Rio, tocando de nuevo por su der. en Mou. El terreno es de mediana calidad y sus montes de Tierra, Pico y Riego, se encuentran poblados de tajo y urz; pasa por la felig. la carretera que se dirige á la c. de Betanzos, la cual se encuentra en mediano estado, no asi los caminos locales: el conde se recibe por Betanzos en la estafeta de Ordenes. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas y castañas; cria ganado caballar, vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres perdices y jabalies. IND.: la agrícola y 6 molinos harineros. Pobl.: 51 vec., 269 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CABUDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Sta. Maria de *Foilebar* (V.). Pobl.: 3 vec., 29 alm.

CABUENES (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijón (3/4) str. parte en el declive, y parte en la cumbre de un monte que se prolonga hasta el Océano, donde forma el cabo llamado de San Lorenzo. Combátenle principalmente los vientos del E. y S. cuadrante, y el clima es saludable, sin padecerse otras enfermedades comunes, que algunas calenturas y dolores reumáticos. Se compone de los l. de Pontica, Cima de Villa, Barredo y Cefontes, que reunen 113 CASAS, y una escuela pri-

meras letras frecuentada por 53 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con cierta cantidad de trigo y maíz. La igl. parr. dedicada á Sta. Eulalia, se halla servida por un cura, cuyo destino es de ingreso y de patronato de S. M. Confina el térm. N. felig. de Somo; E. las de Quintueles y Arroses; S. la de Deba, y O. las de Santurio y Borneuces. El terreno, aunque de mediana calidad, está bien cultivado: la parte montuosa ofrece mucho arbolado de robles y castaños hacia el O., criándose también bastante por el lado del E. Cruz el térm. el riach. denominado *Peña de Francia*, el cual se incorpora al de *Piles* en la felig. de Somo, sus aguas dan impulso á 7 molinos harineros contruidos en sus marg., y aprovechan para abrevadero de ganados y otros objetos agrícolas. Atraviesa por esta parr. el camino que conduce desde Gijona á Villaviciosa y á otros pueblos de la costa. PROD.: trigo, maíz, habas blancas, muchas castañas, algùn lino y abundantes manzanas, con las que se elabora mucha sidra; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y molinos indicados, hay varios lugares para elaborar la sidra, cuyos prod. sobrantes se venden en Gijon, de donde se introducen los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 421 vec., 535 almas. CONTRA. con el ayunt. (V.).

CABUERNIGÁ: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuerniga, compuesto de los pueblos de Barceña-mayor, Barcenillas, Carmona, Correpoco, Miña, la Renedo, Ruente, Selores, Sopena, Teran, Tojos, Ucienda, Valle y Viña. Confina este valle N. con el de Cabezon; E. los de Buelna, Cieza é Igúña; S. la merind. de Campo, jurisd. de Reinos; y O. valles de Puente Nansa y Tudanca. Dist. de la costa del mar cerca de 5 leg., y el terreno mejor de él es el que ocupan los 5 l. de Renedo, Selores, Teran, Valle y Sopena, que no ocupan mas estension en lat., que 600 brazas y tienen 4 curas para su adm. espiritual. Las montañas que le circundan son bastante elevadas, y corre por su falda el r. *Saja*, al cual se unen otros mas pequeños. PROD.: yerbas, maíz, judias, castañas, nueces y otras frutas, muchos robles y bayas, cuyos frutos son comunes á todos los pueblos del valle, excepto en Barceña-mayor, donde se cria bastante patata Su IND. se reduce á hacer carros, cubas, palas, bieldos y otros instrumentos de agricultura. Abundan las aves domésticas, pájaros de varias especies, algunas liebres y patos, y en los montes se crían lobos, osos, zorros, corzos y jabalíes.

CABURNAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.).

CABURRADO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece al l. de San Miguel de Aras (V.).

CACABELOS: v. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafraña del Bierzo, dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid: es cab. del ayunt. de su mismo nombre. Compuesto de los pueblos de Arborbuena, Cacabelos, Pteros y Quilós. Está sit. en una llanura, combátenle los vientos del N. y S. con especialidad, y su clima es bastante sano, si bien se padecen algunas fiebres intermitentes, pulmonías y anginas. Tiene 230 casas: la consistorial, que sirve tambien de cárcel; escuela de primeras letras para niños, dotada con 1,400 rs. á que asisten unos 90 alumnos; otra para niñas con 1,300 rs. de dotacion, en que ademas de leer y escribir, se enseñan las labores propias del sexo á las 30 discipulas que la frecuentan; un paseo con arbolado de mas de 300 varas de largo; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Plaza) servida por un cura; 2 ermitas (San Roque y Ntra. Sra. de las Angustias), y 2 fuentes hechas con arte y gusto, de cuyas buenas aguas se surten los vec. para su consumo doméstico y otros usos. Confina el térm. N. Quilós: E. Magaz de abajo y de arriba; S. San Juan de Carracedo, y O. Pteros. El terreno es férax y todo llano, le fertilizan las aguas del r. *Cua*, que tambien mueven las ruedas de 4 molinos harineros, para cuyo uso hay á la salida de la v. un puente de piedra de 5 arcos. Los caminos locales, excepto el real que desde Castilla dirige á Galicia: us adm. subalterna de torneos, recibiendo la balija de Villafraña, los

domingos, martes y viernes. PROD.: toda clase de cereales; legumbres, vino y frutas; cria ganado vacuno, lanar; yegor y de cerda; caza de liebres; perdices y colofinices; y pesca de anguilas y truchas. IND. y COMERCIO: los indicados molinos y fabricacion de cera. Hay 2 mercados el día 9 y el 26 de cada mes, y 3 ferias, una el 4.º de mayo, titulada de San Marcos; que dura 4 dias; y antes 15, desde el 25 de abril; otra (San Bartolomé) el 24 de agosto; y la última de San Miguel el 29 y 30 de setiembre: en todas ellas hay bastante concurrencia, particularmente en la de San Miguel por el mucho tráfico de ganado mular y caballar. POBL.: de todo el ayunt. 346 vec., 1,557 alm. CAP. PRON.: 2.153,920 rs. 47 mrs. LINA.: 68,450 CONTRA.: 33,029 rs. 24 mrs. EL PARRUQUEO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs, cubiertos del fondo de arbitrios; y el déficit por reparto entre los vec.

CACABELOS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo; felig. de Sta. Eulalia Mazoi: POBL.: 2 vec., 10 alm.

CACABELOS: l. en la prov. de Lugo; ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Pedro de Cruz de Picato (V.). POBL.: 40 vec., 50 alm.

CACABELOS: l. en la prov. de Lugo; ayunt. de Monterroso y felig. de Sta. Maria de Tarrío (V.). POBL.: 2 vec., 44 almas.

CACABELOS: l. en la prov. de Lugo; ayunt. de Montforte y felig. de Santa Maria de Rozabales (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CACABELOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederamo y felig. de San Juan de Cobas (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

CACABELOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Manio de Viega (V.).

CACABELOS: ald. en la prov. de Orense; ayunt. de Calle y felig. de San Lorenzo de Pena (V.).

CACABELOS: l. en la prov. de Pontevedra; ayunt. de Cambaros y felig. de San Andrian de Villariño (V.).

CACABILLO: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Muriás de paredes, pertenece al l. de Cuenta baja.

CACEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de Bulmente (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CACELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de La Guardia y felig. de Sta. Marina Rosal (V.).

CACERES: aud. terr. de la Peninsula, compuesta de la prov. que lo da nombre y en cuya cap. reside y de la de Badajoz. ó sea del ant. reino de Estremadura, con la superficie de 1,214 leg. cuadradas y 50 poco mas ó menos de frontera con el vecino reino de Portugal. Las dos prov. que la componen concurrían antes de su creacion á las chancillerías de Granada y de Valladolid, segun su situacion topográfica: toda la parte de la prov. de Badajoz desde Llerena hacia el S., y por el E. confinante con la Andalucía, iba en apelacion y revista á la mencionada chancillería de Granada, y el resto de la misma prov. y la de Cáceres á la chancillería de Valladolid. Fácilmente se dejan conocer los perjuicios que á los hab. de este terr. habia de ocasionar tan absurda division; y estos inconvenientes produjeron vivas reclamaciones de los estremados, que fueron apoyadas por las autoridades gubernativas, para que se crease en su antiguo reino una audiencia. Hecho cargo el gobierno supremo de tan fundada peticion, dispúose instruyese el oportuno expediente; elijastrado con consejo de Castilla, despues de apreciadas bien todas las razones que en pro y contra se suscitaron, acordó aplicar al rey accediéndose á la demanda de sus fieles subditos de Estremadura; obtenido el real benéplácito, se pasó á inspeccionar el sitio en que debia situarse, y la mayor centralidad y comodidad de la v. de Cáceres, juzgó que fuese preferida, y se espidió al efecto el oportuno decreto de fundacion en 30 de mayo 1790, designándole una sala para lo civil y otra para lo criminal, cuya distribucion se conservó hasta que se declararon de igual categoria todos los magistrados de las aud., y comun á todas las salas el conocimiento de los delitos civiles y criminales. Su pobl. y division jud. y civil es como sigue:

PROVINCIAS.	POBLACION.	Part. jud.			Villas.	Logeres.	Aldeas.	Ar. mals.	Alquerías.	Ayuntamientos.
		Entrada.	Asenso.	Tempus.						
Batujoz.....	306.692	7	40	4	123	43	9	9	162	
Cáceres.....	245.826	7	5	4	122	100	7	7	49	
Total.....	524.826	14	45	2	245	143	7	7	49	

Tanto los pleitos civiles como las causas criminales se deciden en primera instancia por los jueces de part. y en apelación y revista por el tribunal superior, siendo el personal de los unos y del otro, y el presupuesto de sus gastos ordinarios y extraordinarios, el que resulta del estado que sigue:

CLASES.	Nom. de los funcionarios.	Haber anual de cada uno.	Su importe en rs. y fr.	TOTAL GENERAL.
Presidentes de sala	2	» 24000	48000	
Ministros	6	» 24000	144000	
Fiscal	1	»	30000	
Abogado fiscal.	1	»	15170	
Jueces de término	2	» 11500	23000	
Id. de ascenso	15	» 8600	129000	
Id. de entrada	44	» 7300	80300	
Promotores fiscales de término	2	» 5500	11000	
Id. de ascenso	15	» 4400	66000	
Id. de entrada	11	» 3300	36600	
Relatores	2	» 4500	9000	781370
Escribanos de cámara	2	» 4125	14250	
		» 4125		
Oficiales de archivo de la audiencia	1	»	3750	
Tasador y repartidor id.	1	»	2475	
Portero mayor de la aud	1	»	3750	
Id. menores	4	» 3000	12000	
Mozos de estrados id.	1	»	1875	
Alguaciles en la aud.	4	» 3000	12000	
Id. en los juzg. de término	6	» 1500	9000	
Id. en los de ascenso	43	» 1400	60300	
Id. en los de entrada	22	» 1100	24200	
Ejecutor de justicia	1	20 rs. diars.	7300	
Gastos.				
En la audiencia	»	»	33000	
En los 2 juzg. de término	2	» 400	800	51700
En los 15 id. de ascenso	45	» 800	40500	
En los 44 id. de entrada	44	» 600	6600	
			833970	

Se halla sit. casi en el centro occidental de la Península. en los confines orientales del vecino reino de Portugal entre los 37° 53' 20" 40' 28' 30" lat. y los 6° 15' 3' 42' 30" long. oc. del meridiano de Madrid. Confina por el N. con la aud. de Valladolid y su prov. de Salamanca; por el NE. y parte del E. con la de Madrid y sus prov. de Avila y Toledo; por el restante de la línea del E. con la de Albacete y su prov. de Ciudad Real; por el E. y el S. con la de Sevilla y sus prov. de Córdoba, Sevilla y Huelva; y por una pequeña parte del S. y toda la ladera del O. con el reino de Portugal y sus prov. de Alentejo y Beira.

Disfruta en general de templado clima en el invierno y muy cálido en el verano, excepto en las sierras, algunas de cuyas cimas estan cubiertas de nieves en el rigor del esteo. neutralizando así los ardorosos rayos del sol. Las enfermedades mas

comunes son tercianas, cuartanas y toda clase de intermitentes, que sobrevienen, ó de las indigestiones que ocasiona el uso frecuente de las carnes succulentas, en demasia, del cerdo ó de las mismas pitidosas que en su pesado curso por un suelo cenagoso exhalan las aguas del r. *Guadiana*, ó del cambio repentino que fu el calor atmosférico se experimenta entre los días y las noches, bastante frescas por la regular.

El terr. de la aud. de Cáceres como casi todo el de España, se halla sembrado de cerros y colinas mas ó menos elevadas, procede de 5 estensas cord. que se cruzan de E. á O. principalmente la prov. de Cáceres, en la que apenas quedan algunos pequeños valles y las cuencas de los r. de tierra llana, no así la de Badajoz que forma en su suentado una estensa llanura desigualmente dividida por el r. *Guadiana* y cerrada al N. y S. por dos líneas de las mencionadas cord. La mas setentrional de aquellas es la de Gredos que con los nombres de Sierra de Francia, de las Batuecas, de las Hurdes y de Gata, sirve de línea divisoria á las prov. de Cáceres y Salamanca, prolongándose en infinitas é intrincadas ramificaciones hasta penetrar en Portugal. Entre otros se distinguen en ella los puertos del Pico, Tornabacas y Plasencia. Paralela con la anterior cord. corre la denominada sierra de las Villueras, continuacion de los montes de Toledo; divide en dos partes casi iguales de SE. á NO. la mencionada prov. de Cáceres, y forma la muralla izquierda del r. *Tajo*, hasta cerca de lav. de Corchuela donde la corta y atraviesa pasando desde allí á servir de ladera derecha del canal por donde lleva su curso el presapado r. En su extremo O. describe un semicírculo corriendo hacia el N. se une al esteo tambien oc. de la sierra de Gata, constituyendo ambas despues una sola cord. El punto mas notable de las sierras de las Villueras, es el famoso puerto de Miravele, por el cual cruza el camino general de Badajoz. De esta cord. se desprende hacia el S. otro ramal que vuelve luego á tomar la misma direccion EO. que las anteriores, describiendo muchas vueltas y ásperos barrancos y precipitios: entra por el término de Logrosan y se prolonga con los nombres de Sierra de Montanches y de San Pedro hasta encontrar ya dentro de los lim. del vecino reino la denominada sierra de San Mamés. Es sin dificultad una de las montañas mas enmarañadas de España y de pasos mas peligrosos, tanto por su escabrosidad, como por la comodidad que sus asperezas ofrecen al malhechor para esperar oculto la presa; y es tambien el muro setentrional de la prov. de Badajoz y de la Cuenca por donde lleva su pacífico curso el caudaloso *Guadiana*, como ya arriba dejamos indicado. La mas meridional de las cord. que constituyen el terr. es la Sierra-Morena, cuyos declives N. entran en Estremadura, separándola de la Andalucía alta y baja, por Guadalcánal y Llerena; corre en direccion ESG. despidiendo algunos de sus ramales hacia el interior de la prov. La sierra de Francia, la de las Batuecas y de Gata estan cultivadas hasta sus cimas y cubiertas además de castaños, olivos, frutales y algunas encinas y alcornoques; la de las Hurdes y demas aparecen pobladas de brezos, jaras, lentiscos, madroños y otros arbustos, muchas plantas y yerbas medicinales y de pastos. Encierran en sus entrañas multitud de minas de diferentes metales y canteras de varias clases de piedras. Tambien brotan en las mismas manantiales de aguas medicinales y termales y muchas fuentes de aguas puras y cristalinas que, ó descendiendo á los valles, ó reuniéndose forman considerable número de r. y arroyos afluentes ó sub-afluentes, segun su curso setentrional ó meridional de los cau Jalsos r. *Tajo* y *Guadiana* cuyo curso hemos dado superficialmente á conocer para el género de trabajo que nos ocupa, y de los cuales quien quiera mayores detalles los encontrará ó en sus art. respectivos, ó en los de las prov. de Badajoz y de Cáceres.

La ligera descripcion que precede da á conocer bastante la naturaleza del terreno de que se trata, áspero, desigual y lleno de barrancos y cortaduras en la prov. de Cáceres, con especialidad á la márg. der. del *Tajo*, y llano en la de Badajoz, si se exceptúa alguna parte del N. y otra pequeña al S.; pero por todos lados es de lo mas férax que en España se conoce y susceptible de las semillas y plantas de todos los climas. Los caminos que cruzan el terr. son casi todos carreteros, pero sin exceptuar ni aun los principales, se hallan en mal estado, y llenos de peligros para los viajeros, así naturales, como á causa de los muchos saltabancos que en las espesuras de sus márg. se abrigan; circunstancia que los ha hecho funestamente célebres desde épocas muy remotas y para cuya celo-

lebridad todavía subsisten motivos, apesar del mayor celo y actividad con que se vigila y persigue á los facinorosos.

Hemos dado á conocer geográficamente el terr. en cuanto puede convenir para estimar la influencia que el clima, lo. accidentes atmosféricos y la constitución del suelo tienen en el desarrollo de las posesiones de los hombres. Con igual rapidez vamos á examinar su prod., que con las aguas constituyen los alimentos, causa muy principal del desarrollo del carácter fisiológico de los hab. de un país.

No obstante la incuria con que en ambas prov. se trabajan las tierras y de hallarse crecida porción de estas destinadas á pastos naturales, la feracidad del suelo auxiliada por el beneficio del riego que le proporcionan multitud de corrientes de delicadísimas aguas, rinde cosechas abundantes para el consumo y para exportar al vecino reino y prov. del interior, de cereales, legumbres y hortalizas de todas especies, frutas agrias y dulces, vino, aceite, forrages, algarrobas, garrofas, carbon, leña y maderas; de excelente calidad, todos los frutos, y saludables para la vida. En sus dilatados pastos se mantienen millones de cab. de ganado lanar estante y trasumante, envidiado por lo fino de su vellón, y por lo sabroso de su carne; crecidos rebaños de ganado vacuno y caballar de muy buena especie, y numerosas piaras de cerdos, cuya carne es quizás la mas sobrosa de España, por lo dulce de la bellota de que se mantiene, y por las viboras que con afan devoran, y que trasmiten á sus carnes un jugo que las hace distinguir entre todas las de su género. A la abundancia y buena calidad de los frutos y las carnes, se une la baratura que se espender, por cuyo medio se proporcionan saludables alimentos, aun las clases mas pobres del territorio.

En cuanto pende de la naturaleza, el suelo de la aud. de Cáceres es uno de los mas privilegiados de España; y sería sin duda el mas rico, si hubiera mayor apego al trabajo, si la agricultura se hallase mas adelantada, y mas subdividida la propiedad. Pero el suelo estremo está abandonado á sí mismo, y las prod. que rinde se deben á su fertilidad y no á la ind. del hombre, que cultivador ignorante y perezooso, no pocas veces sofoca en germen las semillas que habia de erriparcerle. Apenas se encuentran jardines, ni huertas; ni se conocen, casi, las moreras, el cáñamo y el lino que crecerían en este suelo privilegiado tan lozanos, como en los parages en que con mayor esmero se cultivan. Pero no es toda la culpa de la clase mas numerosa de la sociedad; esta pereza, esta ignorancia, provienen en su mayor parte del modo en que se halla dividido el suelo. Casi todo el terr. de Estremadura corresponde á grandes propietarios, que hallan mas cómodo dejar las tierras destinadas á pastos, con lo que se enriquecen sin necesidad de gastar en labores con notable perjuicio de sus convecinos, y de la nacion toda. La ind. fabricil cuenta con muy pocos elementos en el terr. y tambien es escaso el comercio; así que privados sus hab. de las ventajas que estos 3 elementos de riqueza proporcionan, se ven obligados no pocos á buscar su subsistencia en la frontera de Portugal, y en otras ocupaciones no menos ilícitas, ó en la vida pastoricia, causa de la gran despoblacion que se advierte en este terr. tan estenso como férax.

La defectuosa division de la propiedad, el descuido en la agricultura, la falta de la ind. y comercio, deben hacer á esta prov. necesariamente pobres y en consecuencia mas necesitadas de la beneficencia pública que otro terr. alguno de España; sin embargo, este importante ramo de la adm. se halla tan descuidado como las espresadas artes, hospicios, casas de refugio y demas obras pias que la caridad de nuestros mayores fundó en la ant. Estremadura; pero gran número de ellos perdieron sus rent., ó por efecto de las vicisitudes que la nacion ha corrido, ó por defecto de los patronos administradores ó por falta de adm.; las rent. de otros inclusivos de amarras cap. son insuficientes para llenar su objeto, y en otros fue tan mezquino el pensamiento del fundador, como los bienes que legó para su ejecucion. En una palabra, la decrepitud la orfandad, la desgraciada viuda, el enfermo pobre, el huér-

fano, ni el niño abandonado, encuentran un asilo benéfico en que se socarran sus miserias, precaviendo de este modo el extravío del corazón, que conduce como una necesidad y único refugio al crimen.

Aunque mas ventajoso que en otro alguno de los terr. de que hasta el día nos hemos ocupado, no es bastante el desarrollo que se advierte en la instruccion pública á neutralizar todo los malos efectos que en la moralidad debían producir las causas que llevamos enunciadas; es todavía demasiado lento, y mucho de los hab. carecen de toda instruccion, como puede verse en los art. respectivos de las 2 prov. y manifestáremos despues. Es esto tanto mas sensible, cuanto que todas las otras circunstancias así morales como civiles, y hasta el clima predisponen en este terr. al crimen.

Tal como se halla la instruccion pública produciria muy buenos resultados, si el carácter, usos y costumbres de los estremados no suciede esto. Los estremados son serios, taciturnos, mas adustos é intratables en la parte meridional, que en las otras. Son poco sociables aun entre sí mismos, perezoosos y poco activos por las causas que arriba dejamos indicados, propensos al contrabando y por consiguiente á la vagancia y á la malversacion: todas estas circunstancias resaltan mas en la prov. de Cáceres en la cual ha dominado siempre el espíritu clerical de sus cabildos en unos puntos, y en otros se han sobrepujado los nobles; y los pueblos siempre han sido ó fanáticos ó humildes y ciegos instrumentos de los que se han constituido sus gefes: de aqui los part. y divisiones que se han introducido en muchos. Defendiendo cada uno á distintas familias, envolviéndose en pleitos ruinosos y perpetuando los odios que impiden ó destruyen toda clase de relaciones. Contribuye tambien á hacer la desgracia de este terr. un crecido número de esas familias errantes, conocidas con el nombre de gitanos ó mulatos, cuyo poco acomodado género de vida á la seguridad personal y de la propiedad, cuyas costumbres poco escrupulosas, mantienen en jaque continuamente los encargados de la seguridad pública. No es natural del país esta clase de gente; unos se han acimado allí huyendo la vindicta pública que en otras naciones ó pueblos les amenazaba, y los demas hallaron comodidad en las asperas de los bosques, ea las quebradas y barrancos de las montañas para practicar mas impunemente que en otros terr. los actos de su vida airada. Prescindiendo de los vicios que llevamos indicados; los estremados tienen cualidades muy estimables, son francos, sinceros, probos y pundonorosos: tardos en concebir proyectos, pero firmes y constantes en su ejecucion. Han sido siempre guerreros excelentes, prefiriendo el arma de caballeria; quizás los mejores soldados del mundo, fuertes, vigorosos y robustos, sufren sin murmurar las fatigas y los descabalaros de la guerra.

Hemos hecho la pirtura mas exacta de las causas que influyen en el estado de la criminalidad del terr. de la aud. de Cáceres. El legislador que interesado, como todos deben serlo, en moralizar los pueblos, se detenga en examinar aquellas, conocerá cuan fácilmente puede destruir las y hacer el mayor beneficio á la nacion. Fomentando la instruccion pública y procurando se inculquen verdaderas máximas de religion, es el único modo de atenuar los efectos que el clima, la topografía del terreo y los alimentos producen en el temperamento: la educacion sola es capaz de suspender los arrebatos de un carácter atravillado ó sanguíneo insensible; procurandole introducir la industria, favoreciendo el comercio y rompiendo las trabas que ligan á la agricultura, las clases pobres de Estremadura hollarán ocupacion, saldrán del letargo en que les tiene sumida la pereza, dejarán el contrabando, y con el la vagancia y demas vicios que son consiguientes, y vigilando de cerca á todos aquellos hombres de antecedentes sospechosos de que hace poco hablamos, se les obligará á abandonar el país en que desgraciadamente se arraigaron, ó á que abracen un modo de vivir honesto, con lo que desaparecerá uno de los mayores escándalos que aflige el terr. de la aud. de Cáceres, y que mas contribuye al resultado que presentan los estados siguientes.

Estado de criminalidad. Número 1.º — Personal.

PROVINCIAS.	ACUSADOS.		PENADOS.		RECIDIVANTES.		EDADES.		SEXO.		ESTADO.		INSTRUCCION.		PROFESION.				
	De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Cumacos.	En el mismo delito.	En otro diferente.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Saben leer.	No saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias y artes liberales.	De artes mecánicas.	No consta.
Badajoz.....	1467	484	400	823	91	67	405	436	646	89	432	646	89	383	693	94	69	4914	91
Cáceres.....	4082	410	437	733	72	60	410	452	600	228	72	933	419	440	540	72	24	987	72
Total.....	3219	261	237	4158	163	127	2415	288	4246	824	464	4984	238	872	4186	161	86	4376	163
				498			312		3219			3219		3219				2248	

PROPORCION.

PROVINCIAS.	De los que se desahucian con los de 20 años de edad.		De los que se desahucian con los de 30 años de edad.		De los que se desahucian con los de 40 años de edad.		De los que se desahucian con los de 50 años de edad.		De los que se desahucian con los de 60 años de edad.		De los que se desahucian con los de 70 años de edad.		De los que se desahucian con los de 80 años de edad.		De los que se desahucian con los de 90 años de edad.		De los que se desahucian con los de 100 años de edad.	
	Número de almas	20 á 30.	Número de almas	30 á 40.	Número de almas	40 á 50.	Número de almas	50 á 60.	Número de almas	60 á 70.	Número de almas	70 á 80.	Número de almas	80 á 90.	Número de almas	90 á 100.	Número de almas	100 á 110.
Badajoz.....	306092	0'214 á 1	2182 á 4	0'099 á 1	0'553 á 1	0'081 á 4	0'215 á 4	0'785 á 4	0'410 á 1	0'088 á 4	0'099 á 4	0'190 á 4	0'099 á 4	0'099 á 4	0'099 á 4	0'099 á 4	0'099 á 4	0'099 á 4
Cáceres.....	215836	0'253 á 4	2'632 á 4	0'815 á 4	0'322 á 4	0'025 á 1	0'005 á 4	0'236 á 4	0'765 á 4	0'098 á 4	0'098 á 4	0'098 á 4	0'098 á 4	0'098 á 4	0'098 á 4	0'098 á 4	0'098 á 4	0'098 á 4
Total.....	321948	0'231 á 4	2'378 á 4	0'735 á 4	0'538 á 4	0'004 á 4	0'004 á 4	0'224 á 4	0'776 á 4	0'105 á 4	0'105 á 4	0'105 á 4	0'105 á 4	0'105 á 4	0'105 á 4	0'105 á 4	0'105 á 4	0'105 á 4

PROPORCION.

De los homicidios y heridas.—Número 2.

PROVINCIAS.	PERSONAL.		ARMAS.		ARMAS DE FUEGO.		ARMAS BLANCAS.		ARMAS DE FUEGO.		ARMAS BLANCAS.	
	Número de almas.	Acusados.	Número de delitos.	Penados.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.
Badajoz.....	306092	1467	916	771	23	6104	4724	500	397'906 á 4	1'544 á 4	4'189 á 4	3'883 á 4
Cáceres.....	215826	1052	805	813	44	649	114	624	265'469 á 4	1'294 á 4	0'990 á 4	5'444 á 4
Total.....	321948	2219	1721	1584	34	12'050	26	1124	329'434 á 4	1'401 á 4	1'088 á 4	5'769 á 4

PROVINCIAS.	PERSONAL.		ARMAS.		ARMAS DE FUEGO.		ARMAS BLANCAS.		ARMAS DE FUEGO.		ARMAS BLANCAS.	
	Número de almas.	Acusados.	Número de delitos.	Penados.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.
Badajoz.....	306092	1467	916	771	23	6104	4724	500	397'906 á 4	1'544 á 4	4'189 á 4	3'883 á 4
Cáceres.....	215826	1052	805	813	44	649	114	624	265'469 á 4	1'294 á 4	0'990 á 4	5'444 á 4
Total.....	321948	2219	1721	1584	34	12'050	26	1124	329'434 á 4	1'401 á 4	1'088 á 4	5'769 á 4

PROVINCIAS.	PERSONAL.		ARMAS.		ARMAS DE FUEGO.		ARMAS BLANCAS.		ARMAS DE FUEGO.		ARMAS BLANCAS.	
	Número de almas.	Acusados.	Número de delitos.	Penados.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.
Badajoz.....	306092	1467	916	771	23	6104	4724	500	397'906 á 4	1'544 á 4	4'189 á 4	3'883 á 4
Cáceres.....	215826	1052	805	813	44	649	114	624	265'469 á 4	1'294 á 4	0'990 á 4	5'444 á 4
Total.....	321948	2219	1721	1584	34	12'050	26	1124	329'434 á 4	1'401 á 4	1'088 á 4	5'769 á 4

Estado de los delitos y de las penas, número 3.

GÉNERO DE LOS DELITOS.	ESPECIE DE LOS DELITOS.	PERSONAL.						PENAS.									
		Acusados por cada especie.	Acusados por cada género.	Abiertos.	Muertos.	Africa con retención.	Africa.	Peninsular.	Correcional.	Destierro ó confinamiento.	Inhabilitación ó privación de empleo.	Cárcel.	Multa.	Redención pecun.	Penas sufrida.	Apercibimiento.	Vigilancia.
Contra el órden social.	Espressiones y voces subversivas.	24															
	Asonada y motín.	58	86	39		4	3		3		37	34	45	8	46		
	Fijacion de pasquines.	4															
	Desacato á las autoridades.	453															
	Contrabando.	85															
Contra la Hacienda pública y la adm. de justicia.	Soborno de funcionarios públicos.	5															
	Introduccion y expendicion de moneda.	2	360	97				8	25		42	34	107	6	8	35	
	Falsedad y denuncia calumniosa.	43															
	Fuga de cárcel ó presidio.	59															
	Receptacion de rebeldes y criminales.	43															
	Blasfemia.	4															
De inmoralidad.	Perjurio.	6															
	Adulterio.	2															
	Estupro.	43	65	9						3	4		11	7			3
	Vagancia y mala conducta.	19															
	Escándalo.	8															
	Uso de armas prohibidas.	43															
Contra las personas.	Homicidios.	173															
	Heridas.	715															
	Golpes.	100															
	Injurias.	58	1100	453	4	18	9	55	42	1	107	375	144	95	98	2	
	Suicidio.	2															
	Desafío.	3															
	Infanticidio.	47															
Contra las cosas.	Robos.	100															
	Hurtos.	380															
	Estafas.	26	608	208		2	8	47	82	1	111	45	3	44	56		
	Incendios.	48															
Tala de montes.	84																
		2249	2249	498	4	24	20	140	155	3	42	300	565	468	155	202	3

Proporcion de la poblacion con los acusados, penados y las penas. Numero 4.

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Muerte.	Africa con retencion.	Africa.	Peninsular.	Correcional.	Destierro y confinamiento.
Poblacion...	524.918	430.579	500 á 4	24.746	583 á 4	26.095	900 á 4
Acusados...	2.129	534	750 á 4	92	458 á 4	210	950 á 4
Penados...	4.721	430	250 á 4	74	743 á 4	96	050 á 4

CLASES.	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Cárcel.	Multa.	Redencion pecuniaria.	Prision sufrida.	Apercibimiento.	Vigilancia.
Poblacion...	43.493	167 á 4	1.739	727 á 4	923	802 á 4	3.106
Acusados...	483	947 á 4	7	397 á 4	43	298 á 4	44
Penados...	443	417 á 4	5	737 á 4	3	046 á 4	10

Preparación de las penas mayores con las menores, y de las unas y las otras con la población, los acusados y los penados.

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Las penas mayores con las menores.	Los penados con las penas		La población con las penas.		Los acusados con las penas	
			Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.
Penas mayores.	458	6'404 á 4	40'892 á 4	4'404 á 4	3'303'278 á 4	333'921 á 4	11'041 á 4	4'420 á 4
Penas menores.	4,563	"	"	"	"	"	"	"

El número de acusados, el de absueltos de la instancia y libremente, el de los penados presentes y contumaces, el de las reincidentias, las edades, el sexo, el estado la instrucción, la profesión ó ejercicio de cada uno, y la proporción que entre las diferentes circunstancias de los acusados se encuentra, forman el objeto del primer estado. Las consideraciones generales que de élemanan, concretándose al terr. de la aud., son idénticas, con muy cortas excepciones, á las que de los mismos datos surgen en las otras aud. de que ya se ha hablado. Predomina en los delictos la edad de 20 á 40 años, porque como repetidas veces se ha dicho es en la que las pasiones se hallan más desarrolladas. Es infinitamente mayor el número de hombres acusados que el de mujeres, pues á éstas, sin embargo de ser más impetuosas sus pasiones, las contienen en la senda del crimen la vergüenza y el pudor propio del sexo y el diferente género de educación. Como en todos los terr. de España, con muy cortas excepciones, es mayor el número de acusados casados que el de solteros, no porque el estado del matrimonio induzca al crimen, sino porque en el periodo en que las pasiones son más vehementes, escude en mucho al de solteros el número de los casados. El mismo respecto que al hablar de otras aud. hemos lamentado, se advierte respecto á la instrucción primaria en el de Cáceres; y son más fatales en esta que en aquellas las consecuencias, por que las otras causas, así físicas como morales que inducen al crimen, se hallan aquí más desarrolladas. Tampoco da motivo á observación alguna particular la proporción entre los que ejercen profesión científica ó arte liberal, y los que ejercen otras mecánicas; ni es mayor que en otros terr. el número de absueltos. Dos solas circunstancias llaman la atención en el examen general á que dá lugar el estado que nos ocupa, el número de contumaces menor que en los terr. de Alhacete y Barcelona apesar de la proporción que para la fuga ofrece la inmediata frontera de Portugal; y el número de reincidentias considerablemente mayor que en todos los otros terr. de lo que pueden deducirse dos consecuencias: primera, que las penas son ineficaces; segunda, que el germen de inmoralidad ha echado profundas raíces en los criminales del terr. Internándose mes en el análisis que se hace del estado número 4.º, y concretando la cuestión al punto más interesante que tiene, esto es, á la graduación de la criminalidad en el terr. de la aud. de Cáceres, se ve que el número de acusados en el es de 2,219, núm. verdaderamente inconcebible en vista de que la población asciende sólo á 521,918 hab. No puede explicarse este resultado, sino por los antecedentes que se refieren en la ligera reseña geográfico-moral que precede, porque el terr. de la aud. de Cáceres, no ha sufrido como la mayor parte de los de España, el azote cruel de la guerra civil, que sembró por todas partes los resentimientos, los odios, y las venganzas. Casi bajo las mismas influencias atmosféricas las dos prov. que abraza la jurisd. de la aud. con los mismos alimentos y costumbres; pequeña es la diferencia numérica con que á formar aquella concurrieron; sin embargo es mayor proporcionalmente considerado el número de acusados en la prov. de Cáceres que en la de Badajoz; la relación en primera con la pobl., es de 3'005 á 1, y de 0'004 á 1 en la segunda, ó lo que es lo mismo, en la de Cáceres para cada acusado hay 205'138 hab. y en la de Badajoz 262'290. En los art. de cada prov. se halla la única razón que puede explicar esta diferencia, á saber el estado relativo de la instrucción pública. Al propio tiempo que el número de escuelas es igual en ambas prov., la concurrencia en la de Badajoz es cuatro veces mayor 46'35 por 100, resultando en la de Cáceres 11'43 por 100. La comparación de la criminalidad por es número de acusados entre el terr. de la aud. de Cáceres y los

de Alhacete, Barcelona y Burgos, resulta muy desfavorable al primero como se demostrará continuación:

Cáceres.	335'204 á 4
Burgos.	268'296 á 4
Alhacete.	293'404 á 4
Barcelona.	825'057 á 4

La dulzura del clima, la amenidad del terreno fecundada por la activa laboriosidad é inteligencia agrícola de los hab., y el desarrollo de su comercio; las costumbres puras y sencillas, y el carácter noble y generoso de los catalanes apesar de la impetuosidad de sus pasiones, nos explicaron el cuadro moral que nos presentaba el terr. de la aud. de Barcelona, sin que ni el encarnizamiento con los partidos, ni el atraso en la guerra civil, ni el encuentro de los partidos, ni el atraso que se hallaba la instrucción primaria, pudieran hacer mas que oscurecer algun tanto su brillo. La inmensa estension de un terr. frío y pobre, sin ind. y comercio en una gran parte; la diversidad de uso y caracteres entre los hab. de prov. que los montes y los r. separan dándoles diferentes prod. y aguas, manifiestan suficientemente la razón del estado moral del terr. de la aud. de Burgos, y de la menor gravedad y especie distinta de los delictos allí perpetrados, efecto de la sencillez de las costumbres. Solo las pasiones immoderadas que tanto como en otro punto prevalecen en el terr. de la aud. de Alhacete, el uso de licores espirituales, el vicio dominante del juego, el excesivo lujo generalizado en todas las clases, y en ciertos distritos la impunidad de los delinquentes por causa de la guerra civil, bastan á hacer creible en un terr. general tan hermoso y feraz, y bajo un clima tan benigno el excesivo número de acusados que la expresada aud. presenta. El terr. de Cáceres es fértil tanto como el de Alhacete, mas que los otros dos; su clima aunque caluroso, es benigno, sódidos y abundantes los alimentos, y ricas y saludables sus aguas; pero la propiedad se halla mal dividida; hay pocos ricos y muchos pobres; sin proporcionar jornal á la clase indigente ó á pastos, sin proporcionarles la clase indigente, porque los propietarios no hallan las ventajas que apetecen en el arriendo de las erbas; y sin permitir que la tierra de los óptimos frutos que daría reducida á labor; de aquí la pereza que se ha constituido; de aquí la relajación de las costumbres en la agricultura; de aquí la relajación del contrabando; encerradas las prov. de Cáceres y Badajoz entre ásperas sierras, la falta de caminos las tiene como aisladas del resto de la Península, y como arriba se dijo, sin ind. y sin comercio, haciendo duras sus costumbres, y su carácter poco amigo de la sociabilidad. No son bastante poderosos estos motivos para disculpar el excesivo número de acusados que da el terr. de la adm. de Cáceres, porque la mayor parte de tan maleficas influencias pudieran neutralizarse sus hab. y los encargados de gobierno, son empero suficientes para hacer menos odioso el cuadro que presentan, que el que dibuja el terr. de la aud. de Alhacete, donde la naturaleza por su parte ha puesto todo para hacer un pueblo morigerado.

Del resumen de lo dicho surge la observación, de que el terr. de la aud. de Cáceres favorece más la criminalidad que los de Barcelona y Burgos apesar de las desventajas topográficas de este; que dá también mayor número de acusados, proporción guardada, que el terr. de la aud. de Alhacete; pero que tomando en cuenta los accidentes físicos y morales de ambos terr., son menos disculpables los hab. del de Alhacete, que tan favorecidos se hallan por la naturaleza, por la división de la propiedad y por otras muchas circunstancias.

El estado número 2.º trata de los delitos de homicidio y de heridas, y de las armas ó instrumentos empleados en la perpetración de aquellos. Reservando la primera parte para cuando se trate de los delitos y de la relación que entre sí tienen los que se dirigen contra las personas; y los que se dirigen contra las cosas, vamos á ocuparnos de la segunda. Las armas de fuego que constituyen el cuerpo del delito, fueron 46: de ellas 34 de uso lícito, y 42 de ilícito, ó sea casi una tercera parte, y las armas blancas 476; 450 permitidas y 26 de las prohibidas, algo más del seso. Dos consecuencias se derivan de la comparación que precede: la primera que es poco notable en el terr. de Cáceres la proporción al uso de armas; segunda, que las leyes prohibitivas, de esta clase, ejercen poca ó ninguna influencia en la perpetración de los delitos, como lo hemos visto corroborado en todos los art. de aud. anteriores, y en el examen de la estadística criminal de la prov., y tercera, que prevalece siempre la preferencia que de las armas blancas sobre las de fuego, por la mayor comodidad que ofrece para su ocultación, porque aseguran mejor el golpe, y porque excitan menos la vigilancia de los encargados de la seguridad individual. Mayor propensión se advierte en la prov. de Badajoz que en la de Cáceres al uso de armas en la perpetración de los delitos: en la primera resulta una arma por 3'281 delitos, y en la segunda 4 por 40'840; pero es mayor el número de armas prohibidas en la prov. de Cáceres. También es mayor el uso de armas en las aud. de Albacete, Barcelona y Burgos que en la de Cáceres, y más frecuentes, con notable diferencia, el de las prohibidas, como lo demuestran los estaditos que siguen:

Número de delitos que resultan por cada arma de las empleadas en su ejecución:

Barcelona.	4'622 á 4
Albacete.	4'816 á 4
Burgos.	4'810 á 4
Cáceres.	7'135 á 4

Proporción entre las armas prohibidas y las permitidas:

Barcelona.	4'309 á 4
Burgos.	4'772 á 4
Albacete.	2'525 á 4
Cáceres.	4'842 á 4

Resulta, pues, de los dos estados que preceden, que si bien en el terr. de Cáceres es grande el número de acusados, y grande el de los delitos, es menor la gravedad de estos que en las otras aud. que han servido de término de comparación.

La proporción entre los instrumentos contundentes y los delitos, es 0'150 á 1, y la de los otros instrumentos ó medios ignorados 0'710 á 1.

Presentamos el estado número 3 en otra forma que en los anteriores artículos de aud., porque además del número de causas que ya en aquellos echamos de menos, se une el carácter de otro dato no menos principal, á saber: el conocer las penas impuestas á los culpables por cada clase de delitos. Varios son los inconvenientes que de aquí surgen, pero el mayor es no poder hacer las observaciones que conducen á averiguar el número de crímenes perpetrados, circunstancia muy principal para estimar como conviene la moralidad de los pueblos. Conocido el delito de que se trataba, y el número de acusados y de absueltos, auxiliados por los principios generales de legislación criminal y disposiciones legales, pudimos, comparando estos resultados con el rigor de las penas, deducir con el posible grado de probabilidad el número de homicidios voluntarios, infanticidios, heridas, robos, hurtos, etc., que en los respectivos terr. se habían perpetrado, y apreciar el grado de culpabilidad de los acusados. Aun prescindiendo de lo curioso de este trabajo, producción otra ventaja incalculable, la de destruir la idea triste que necesariamente se ha de apoderar de todo corazón verdaderamente español, al ver el asombroso número de acusados por homicidios, heridas, robos, hurtos, etc., que precupa la imaginación vehementemente, y hace creer que el número de aquellos delitos es igual al de encausados. En el estado que á los mencionados sustituisimos, se hace también relación de los delitos, según su especie, de los acusados y de los absueltos; pero las penas se refieren en común á los crímenes de un mismo género: falta por consiguiente la base de que debe partir el análisis ó examen comparativo; el co-

nocimiento de la relación que guardan las penas con los delitos. Sabemos (v. gr.) por el estado, contrayéndonos á los delitos que califica con el nombre genérico de contra las personas, que en el terr. de la aud. de Cáceres fueron los acusados por homicidio 478, 745 por heridas, 400 por golpes y malos tratamientos, 17 por infanticidio, 2 por suicidio, 3 por desafío y 58 por injuria. Sabemos que el tribunal condenó á 4 á pena de muerte, 18 á la inmediata, 9 á presidio en África, 55 á presidio penitenciario, 42 á correccional, 4 á confinamiento, 107 cárcel, 375 á multa, 444 á recondención pecuniaria, 95 á la prisión sufrida, 92 fueron apercibidos, y 2 recomendados á la vigilancia de las autoridades gubernativas. ¿Pero podemos por este dato estimar, ni probablemente, el número de crímenes de cada especie, ni si los castigados lo fueron por indicios más ó menos vehementes, ó por contrato, ó porque en efecto hubieran consumado el atentado? No. Si el estado expresase las penas que á los culpables de cada especie de delito se habían impuesto, cambiaría la cosa de aspecto; si nos constase que de los 475 acusados de homicidio á 4 se habían impuesto la pena de muerte, 48 la inmediata, y á los restantes otras menores, teníamos las probabilidades mayores para decir que el máximo de los homicidios ocurridos en el terr. de la aud. de Cáceres fue 22, número igual al de los castigados con la última pena que aplica la ley á los convictos de aquel delito; y á los 18 á quienes se impuso la inmediata, que generalmente recae solo sobre los que tienen contra sí vehementes indicios ó indicios *juris*, de haber incurrido en el mismo atentado. No poseyéndonos la noticia de las penas aplicadas á cada especie de delito, este cálculo sería arbitrario, más imposible de hacer, como se va á demostrar. Los condenados á la última pena, según el estado, fueron 4, 18 á la inmediata, 9 á presidio en África, etc. La pena de muerte recae no solo contra el homicida voluntario convicto, sino también sobre el convicto de infanticidio, sobre el que en dueña mata á otro; ahora bien, ignorándose como de hecho se ignora, qué penas se impusieron á cada una de aquellas especies de delitos, se puede venir en conocimiento de la relación que guardan las penas con los crímenes, ni por consiguiente si se justificó la consumación de algún infanticidio, de ulgun desafío, de ulgun homicidio; indudablemente convendrán todos con nosotros que no. Por tanto no se nos inculpará de que apesar de su conocida importancia, abandonemos un terreno por el que no puede marcharse, sin incurrir en crasísimos errores. Como el resumen de delitos y penas se refiere al terr. de la aud. en complejo, tampoco nos es dado presentar comparación alguna sobre la criminalidad por los delitos entre la prov., si se exceptúa en los homicidios y heridas en común. Contrayéndonos, pues, á aquellas observaciones á que el estado que nos ocupa da lugar, debemos decir que no han afligido al terr. de la aud. de Cáceres, en la época á que los datos estadísticos se refieren (año 1843), ninguno de aquellos delitos que más que otros algunos prueban la perversidad del corazón, la relajación de los costumbres y el desenfreno de las pasiones, tales como el parricidio y el envenenamiento; solo 2 aparecen acusados de suicidio y 3 de desafío. Nos conduce en verdad el excesivo número de acusados por infanticidio (17), que escede en mucho, proporción guardada, al resultado que presentan los demás terr., puesto que la pobl. de Cáceres es algo más de la mitad que la de cada uno de aquellos, en los cuales el número de acusados por el mismo delito, aparece: Albacete 22, Barcelona 4, Burgos 40. Es tanto más atendible el resultado que precede, cuanto es insignificante el número de acusados por delitos de imoralidad ó incontinencia; y tan de poca trascendencia los cometidos, que la pena mayor impuesta por los delitos de este género, es la de presidio correccional á 3 de los culpables, pena que no irroga nota. Incomprensible se hace en tan escasa pobl. el crecido número que el estado número 2.º da de homicidios y de heridas (1,584), esto es, 437 menos que el total de penados por toda especie de delitos (4,721). La primera observación que de aquí surge es la propensión dominante que en el terr. de la aud. de Cáceres hay á los delitos contra las personas; propensión que aparece más desarrollada en la prov. de Cáceres que en la de Badajoz, pues la proporción entre penados y delitos es en esta 4'189 á 1, y en aquella 0'990 á 4. Ninguna sorpresa causará este resultado, al que lo mire filosóficamente; el clima del terr., como al principio digimos, es caluroso en la mayor parte del año; los loco-

res espirituosos se adquieren á bajos precios los alimentos mas comunes se cargan de excitantes; y la mala division de la propiedad, entrega al ocio crecido número de vec., estas concuassas naturalmente producen un temperamento irascible que conduce con facilidad á las vias de hecho. Para comparar los crímenes de esta especie con los de igual naturaleza perpetrados en los otros terr. de que ya nos hemos ocupado, se hace indispensable separar los homicidios de las heridas. Los acusador por los de la primera clase en el terr. de Cáceres, fueron 175, y 743 los de la segunda, sumas crecidas que no hallan relacion en los terr. de la aud. de Barcelona y Burgos, siendo en la primera el número de homicidios 459, y el de heridas 485, y en la segunda 456 los homicidios y 894 las heridas. Solo puede compararse la aud. de Cáceres en este género de delitos con la de Albacete, en la que suben los homicidios á la enorme suma de 453 y las heridas á 4,244. Natural parecia que propendiendo los hab. de estos dos terr. tan decididamente á los delitos contra las personas, el número de delitos contra las cosas fuera mucho menor que en las otras dos aud., pero no es asi: los acusados en el terr. de Cáceres por robos, hurtos y estafas, son 506, y en el de Albacete 556, cuando en el terr. de Barcelona se cuentan solo 238 y 989 en el de Burgos. Si la comparacion acerca de este delito se contrae á las dos primeras aud., resulta considerablemente desventajosa á la de Cáceres, en la que la proporcion de los robos, hurtos y estafas con la pobl., es de 4 á 4034/459 hab., y en la de Albacete 4 á 4804/473. Los acusados por incendio son mas en Cáceres que en la aud. de Barcelona, pero menos que en la de Burgos y en la de Albacete; los acusados por tala de montes preponderan en la aud. de Burgos, á la cual sigue Cáceres, que supera en mucho á los acusados por el mismo delito en los terr. de Albacete y Barcelona. La sit. topográfica del terr. de Cáceres, confinante por parte de la línea del S. y por todo el lado de O. con el vec. reino de Portugal, dignos que favorecia el contrabando; de la misma proporcion disfrutaban los terr. de Barcelona y Burgos; por tanto no es de extrañar se advirtiera tan corta diferencia en los 3 terr., respectal número de acusados por defraudacion á la hacienda pública; sin embargo, si se toma en consideracion la mayor pobl. de los dos últimos terr., se ve que es mas dominante que en ellos en el de Cáceres este delito.

Trata el estado número 4 de la proporcion que guardan la pobl., los acusados y los penados con las penas; las penas

mayores con las menores, y unas y otras tambien con la pobl., los acusados y los penados. Volvemos á repetir que el único medio que en la actualidad poseemos para apreciar la gravedad de los delitos, es la clase de pena que á sus perpetradores se impuso. Segun este principio, es indudable que los crímenes aun de una misma especie juzgados en la aud. de Cáceres, fueron menos horrosos. Los mayores atentados se castigaron con 4 penas de muerte, 24 presidio en Africa con retencion, 20 en Africa simple y 140 correccional; cuando los mismos delitos en Barcelona sufrieron la condena, apesar de su menor número, 40 de muerte, 43 Africa con retencion, 59 Africa sin aquella circunstancia agravante, y 77 de presidio peninsular: en Burgos 40 de muerte, 21 en Africa con retencion, 44 sin esta calidad, y 424 peninsular; y en la de Albacete 45 de muerte, 44 Africa con retencion, 58 al mismo presidio simplemente y 299 á peninsular. La 2.ª parte del estado corrobora lo que acabamos de esponer por medio de la comparacion de las penas mayores con las menores. Las primeras fueron en el terr. de Cáceres 458 y las segundas 4,503; en Barcelona 459 y 803; en Burgos 469 y 2,694, y en Albacete 446 y 2,656.

Satisfactorio hubiera sido para nosotros esponer otras causas de la criminalidad que se observa en el terr. de la aud. de Cáceres, ademas de las generales espuestas al principio para conseguirlo no se ha omitido medio alguno, pero sin éxito. Tampoco hemos podido presentar el estado comparativo de la criminalidad entre el año 1843 con los anteriores, porque los resúmenes que acompañan á los discursos de apertura pronunciados por los Sres. regentes, de cuyo dato nos hemos valido en otros terr. para la espresada comparacion se omitieron en los cuadernos publicados, ó no abrazan las circunstancias que aquellos y que son indispensables para proceder en este trabajo.

CÁCERES. prov. de tercera clase, fronteriza con Portugal en la c. g. de Estremadura, aud. terr. de su nombre: se compone de 43 part. jud. y 226 ayunt., formados por 288 pobl., y son 3 c., 422 v., 400 l., 7 ald., 7 arrabales ó barrios, y 49 alq., de cuyo total, corresponden 442 á la dióc. de Coria; 9 enclavados en la misma y de provision del tribunal especial de las Ordenes Militares: 42 á la de Plasencia; 4 á la de Toledo; 6 á la de Ciudad-Rodrigo; 3 á la de Avila; 48 al Priorato de Alcántara, y 44 al de San Marcos de Leon. Las cap. de cada uno de los part. y sus dist. respectivas son las que siguen:

40	Alcántara, cap. de Priorato, y part. jud.																	
40	7	Coria, dióc. y part. jud.																
6	7	5	Garrovillas.															
45	8	5	10	Hoyos.														
48	45	8	44	9	Granadilla.													
21	23	46	48	21	42	Jarandilla.												
43	25	26	22	25	27	24	Logrosan.											
6	46	46	42	24	24	27	42	Montanches.										
48	20	47	20	47	43	6	48	47	Navalmoral de la Mata.									
44	47	8	40	7	5	8	20	20	40	Plasencia, dióc. y part. jud.								
8	48	46	44	20	49	46	8	7	40	44	Trujillo.							
42	8	46	45	46	23	33	28	48	30	25	20	Valencia de Alcántara.						
36	38	31	32	26	19	22	44	42	32	22	36	47	Salamanca.....					
44	42	44	35	32	26	23	42	50	20	25	37	50	20	Avila.				
42	44	41	44	44	39	30	42	48	24	34	34	52	38	48	Toledo, dióc.			
37	47	47	43	50	49	53	20	36	37	44	29	55	56	36	48	Ciudad-Real.		
44	46	22	48	28	32	34	24	45	34	28	23	41	50	59	36	47	Badajoz, c. g.	
49	59	48	48	48	42	34	49	48	31	44	44	67	33	46	42	28	64	Madrid.

Prov. confinantes.

SITUADA á la parte occidental de la Peninsula, comprende 646 leg. cuadradas de superficie, siendo la tercera en estension: su CLIMA es templado en general, aunque en algunas localidades se hace s6clic con esos el calor reina con alguna frecuencia el viento E., abrasador y de fatales efectos para los mieses y la salud: el S. produce las lluvias y siempre es benéfico: sus enfermedades comunes son las intermitentes de todos los tipos; que suelen ser pertinaces. Esta prov. fue creada por el real decreto de 30 de noviembre de 1833, tornándose de la mitad sept. de la ant. Estremadura, con algunas pequeñas alteraciones en sus costados N. y E., que se manifiestan á continuacion:

Pueblos de la ant. prov. de Estremadura que han pasado á otras.

Á LA DE SALAMANCA.

Alberca. Sotosorrano.

Pueblos de otras prov. que han pasado á la de Cáceres

DE LA DE ÁVILA.

PUEBLOS.	PART. JUD. A Q' E CORRESPONDEN.
Berrocalejo (*).	Navalmoral de la Mata.
Bohonal de Ibor.	Id.
Gordo.	Id.
Puebla de Naciados.	Id.
Talavera la Vieja.	Id.

DE LA DE SALAMANCA.

PUEBLOS.	PART. JUD. A Q' E CORRESPONDEN.
Descarga Maria.	Hoyos.
Robledillo.	Id.
San Martin de Trevejo.	Id.
Trevejo.	Id.
Villamiel.	Id.
Baños.	Grandadilla.
Garganta.	Id.
Hervás.	Id.

DE LA DE TOLEDO.

PUEBLOS.	PART. JUD. A Q' E CORRESPONDEN.
Alia y Calera.	Logrosán.
Guadalupe.	Id.
Herguieja.	Id.
Carrascalejo.	Navalmoral.
Castañar de Ibor y Espadañal.	Id.
Garvia.	Id.
Navalvillar de Ibor.	Id.
Peraleda de San Roman.	Id.
Valdelacasa.	Id.
Villar del Pedros y Nava-entre-Sierra.	Id.

Todos los demas pueblos no han sufrido alteracion alguna en sus dependencias, y la prov. así formada confina al N. con la de Salamanca: E. Avila, Toledo y Ciudad-Real: S. B. con la de Portugal. Su lim. N. principia en la raya de Portugal por encima de las vertientes al r. Eljas, y por el S. de Navasfria: sigue al NE. por la sierra de Gata, por la linea divisoria de aguas al Tajo y al Duero, hasta cerca del Casar de Palomero: continúa por el O. de este pueblo, O. del Pino, N. de los cone. de los Casares, Camino Morisco y Nuñomoral, puerto de Legunilla á buscar los de Baños y Tornavacas por el origen del r. Jerte, desde donde sigue por la sierra hasta el nacimiento de la laguna de las Cobachas. El lim. E. empieza aquí y va á buscar el r. Tietar, entre Madrigal de la Vera y Candeleda: atravesando este r. sigue por el O. de la cazañal de Orpesa y Valdeverdeja á buscar el Tajo en el puente del Arzobispo, continúa luego por el E. de Villar del Pedroso, Carrascalejo y Nava-entre-sierra, y va por el O. del puerto de San Vicente, dirigiéndose á la márg. der. del Guadarranque, la cual sigue hasta el Guadiana. El lim. S. empieza aquí y va por el N. de Castil-blanco y de Valde-

balerós, S. de Cañamanero, Logrosan, Zorita, Alcollarin, Escorial, Almoharin, Arroyo-Molinos y Sierra de los Santos, y continúa por la sierra de San Pedro, al N. de los cast. de Azagala y Mayorga. N. de la v. de San Vicente, á la raya de Portugal; el O. le forma la frontera de este reino.

La prov. de Cáceres está formada de 2 grandes secciones casi iguales en estension; pero muy diferentes en cuanto á la naturaleza del suelo, en sus relaciones materiales y aun en el carácter y costumbres de sus moradores: el caudaloso Tajo es la b6rtera, que en toda la estension de la prov. divide estas dos secciones; en su der. se hallan los part. de Coria, Hoyos, Grandadilla, Jarandilla, Plasencia y una parte de los de Alcántara, Garrovillas y Navalmoral de la Mata: en la izq. los de Cáceres, Logrosan, Montánchez, Trujillo, Valencia de Alcántara y el resto de los tres referidos; division 6rdua y perjudicial, porque los 3 part. fraccionados, ni forman, ni pueden formar por sí un tipo homogéneo y compacto, de iguales tendencias y relaciones, ni aun de costumbres parecidas: hablando del part. de Alcántara hemos notado ya estas diferencias entre los pueblos de la der. é izq. del Tajo, y si este es un mal considerable, cuando se trata de calcular la riqueza y prod. del pais, la actividad y moralidad de sus hab., es lo mayor y mas palpable, cuando se toca á la adm. prov. ó de partido, en las que los hechos vienen á poner de manifiesto el choque é inconvenientes de la diferente posicion de los pueblos, defendidos unos, digamoslo así, por un obstáculo insuperable muchas veces, y sometidos los otros á la mas inmediata influencia de las autoridades: por estas razones los vec. de la c. de Plasencia han solicitado alguna vez, que la cap. se establezca en aquella c., sin considerar que el beneficio que para sí apetecen, es á costa de otra parte de la prov., de no menor estension, en la que se hallan las mejores y mas grandas pobl., donde se giran todas las grandes operaciones mercantiles, donde se halla la aud. terr., y se encuentran todas aquellas relaciones necesarias para mantener la conveniente armonia en las diferentes atenciones de la sociedad: dividiéndose la Estremadura, como está, en 2 prov., no puede ser cap. de la septentrional otra pobl., que la v. de Cáceres por su posicion, por su edificio: así lo han reconocido todos los gobiernos, desde el intruso de José Napoleon por su decreto dado en Sevilla á 17 de abril de 1810, hasta el actual, siendo digno de notarse, que apesar de que las demarcaciones de la prov. han sido distintas en las diferentes épocas, nunca ha variado la cap. Otra será la cuestion, si la ant. Estremadura se subdividiese en 3 prov., como parece indicarlo su natural topografía: la provincia de Plasencia estaria bien desinada por el r. Tajo al S., sin las anomalías que hemos notado á su vez hasta la márg. der. del Guadiana. Yiniend. ahora á la descrip. de estas 2 secciones que forman la prov. de Cáceres, encontramos que su lim. sept. está cortado por las alturas y fragosas sierras, que desprendiéndose de las de Bejar en la prov. de Salamanca, se estienden á la der. por el puerto de Baños, sierra de Francia y de Calama, las Batuecas, las Hurdes, sierra de Gata y Jalama, entrándose en Portugal cerca de la v. y cast. de las Eljas: estas sierras se estienden en tantas y tan intrincadas ramificaciones, que no es fácil seguirlas en su enmarañado laberinto: basta subir, que en algunos puntos son tan anchas, que tiene 8 y 40 leg. de travesia, formando muchos valles y asperezas, incultas las mas, é inaccessibles de las mismas sierras. Je Bejar parten á la izq. por los puertos del Pico y Tornavacas, las altimas y fragosas cord. que forman el valle y vera de Plasencia, cuyos ramales de muchos y variados nombres se estienden hasta 10 leg., cubriendo el N. y E. de esta c. del centro de estas cord. se desprende otro brazo no menos elevado y escabroso, que dirigiéndose por la izq. de Baños forma lo que se llama la trasierra, cuya cord. se acerca á la misma c. de Plasencia hasta el puerto del mismo nombre, donde hay un santuario de Ntra. Sra.: tuerce despues á la der., deseminándose en otras sierras de mas ó menos elevacion, hacia Valdeobispo, Trapilabado y Dios Padre, que enlazan con los ramales procedentes de las de Hurdes y Gata. Desde los montes de Toledo y cerca de Guadalupe, se elevan las montañas llamadas Villuercas, que en muy altas y encubradas, desde cuyo punto vienen otra resando los términos, y tierras de la prov. por unas partes torciéndose, ensanchándose y leyantándose, y por otras rebajándose y estre-

(* Al describir la prov. de Avila se omitió involuntariamente este pueblo, equivocándose con Berrocalejo de Aragona, que no ha salido de aquella prov.

chándose: entre ellas está fundado el antiquísimo cast. y v. de Cabañas, pocas leg. mas adelante el cast. y puerto de Miravete, y corriendo al O. llegan a otro aut. cast. dicho de *Almofraque*. cerca de la v. de la Corchuela, donde las cortas y atraviesa el *Tajo*; pasado este r. principian á elevarse de nuevo, aproximándose á la Serradilla, sirviendo despues de base al cast. de Mirabel, y pasando por la inmediacion del l. de Casas de Millan, el Pedroso y Cañaveral; llegan al cast. del Portezuelo, fundado en lo mas alto de ellas, desde donde se ampiezan á torcer y encaminar mas derechamente al set. formando un medio círculo, y pasan á una leg. de las v. del Acebuche y Ceclavin, donde las corta el r. *Alagon*, y mas adelante se ve la venta del Caballo y el cast. de Badajoz: conducen despues á las v. de Cillerias y Valvermo del Fresno, por cuyo término se entran en Portugal, donde se incorporarán al tronco principal que divide las prov. de Cáceres y Salamanca, habiendo corrido por la prov. mas de 30 leg. De las mismas sierras y montañas de las Villuerca, se apartan al O. otros diferentes brazos y ramales, que haciendo muchas vueltas y torceduras pasan cerca de Logroñan, Sta. Cruz, Zurita, Salvatierra, Trujillo y otros hasta la v. y cast. de Montanches; allanándose cerca de Arroyo Molinos, y volviendo á levantarse poco á poco pasan por la v. de Alcañices, Aliseda, Sierras de San Pedro, Herrerueta y Salorino; se acercan á Valencia de Alcántara, á donde da la ermita de San Martin. Al. de Membrío, Carbaljo y Santiago; y tomando su camino al N. vienen á fenecer en las riberas del *Tajo* en término de las v. de Alcántara y Valencia, junto á la raya y frontera de Portugal, despues de haber corrido otras 30 leg.: otros ramos de sierras hay en diversas partes que no son de tanto nombre y cantidad, como las que hemos hecho relación. Tales como las de Sierra de Fuentes, Cáceres, Alcometar, Garrovillas y otras menos notables. Por la anterior descripcion parece que toda la prov. de Cáceres se halla cruzada de sierras y cord., formando un pais completamente montañoso: este sistema es mas continuo y enlazado en la der. del *Tajo*, donde se presentan comarcas enteras de sierras y asperas: estas comarcas son conocidas por su nombre especial, y son las principales la *Verá* de Plasencia, el *Valle* de la misma c., la Sierra de Gata, y las Hurdes: en las tres primeras están cultivados hasta los mas altos picos de las montañas, cubiertas además de castaños, olivos y frutales, que ofrecen un aspecto sumamente grato, y si tuviera mayor estension sería mas deliciosa que todas; la Sierra del Cañaveral, donde se admiran sus numerosos huertos de naranjos y limoneros, que pueden competir con los mas frondosos del reino de Valencia: en las Hurdes, si se exceptúan algunas pequeñas hondonadas, solo se ven jaras y peñascos; de todas estas comarcas nos ocuparemos en art. separados, porque así lo exige su actual estado de pobl. y riqueza; en la izq. der. la vegetacion es mas pobre y monótona; sus campiñas de cereales, algun plantío de olivos, y el arbolado de encina y alcornoque de sus estensos montes, escuando se ofrece en esta parte de la prov.; sin embargo, no podemos pasar en silencio como objeto muy notable, las noticias que tenemos de la Sierra de San Pedro que se eleva á su lado meridional y es parte de uno de los ramales que hemos descrito hace poco. Principia cerca de Cordovilla en la prov. de Badajoz, quedando á la misma pertenencia los pueblos de la Roca, Puebla de Obando, Alburquerque, Villar del Rey, el Montijo, la Puebla y San Vicente, y para la de Cáceres los de Casas de D. Antonio, Aldea del Cano, Aliseda, Malpica de Arroyo del Puercio, Brozas, Herrerueta, y Salorino, en una estension de 10 leg. de long. y 3 de lat., cuya mayor parte corresponde al término de la cap. de esta prov.: está defendida por las bandas del S. y del N., por dos empinadas montañas que al paso que la sirven de frontera hacia los llanos, la dominan y le enseñorean sobre su centro, cruzándose y recortándose en diversos puntos y direcciones, encontrándose en muchos parages varias solanas ó abrigaderos que por su peculiar topografía pueden considerarse como otros tantos climas artificiales: los que conocen este pais aseguran unánimes y contestes, que si aprovechando sus ricos y cantiosos elementos, se repoblase y redujese á cultivo, sería sin disputa la joya de la prov. de Cáceres, con preferencia á la *Verá* de Plasencia; y á juzgar por la existencia de los naranjos y limoneros que se encuentran en el pueblo de la Aliseda, y en algunas huertas que existen todavía aunque en

total abandono en el corazón de la sierra, nada tendría que envidiar á la del Cañaveral; empero lo que sobre todo es digno de notarse, es lo ventajosamente que se dan los olivos, la facilidad con que se multiplican y crecen, y el mucho acudir de su fruto en los lugares de aceite, en términos que ni en cantidad ni en calidad pueden rivalizar con ellos ninguno de los olivares de la prov.: igual esperanza promete la prod. de cereales, pues se levantan arbolados de lo general y de color de almagra, es muy semejante al renombrado de tierra de Barros, y como el ferocismo, de miga y de buen cultivo: esta ferocidad se reconoce en el día á la simple vista; por el prodigioso número de su arbolado silvestre ó natural; la encina y el alcornoque, la madroñera, mata parda, escoba, jara, jara-cepa, acebuche, brezo, sauce, lentisca, torbisco, romero, tomillo, cornicabra y coscoja son los principales que en ella dominan, siendo tal la fuerza de su vegetacion que se cortan jaras y madroñeras de mas de cuatro varas de altura: la coscoja en unos sitios mas que en otros muy comun, si bien abunda mas particularmente en el denominado Sierra de la grana, á que ha dado el nombre la grana guernes que dicho arbusto produce, muy semejante á la grana fina de los nopales de Nueva España, y cuyo fruto es peculiar de las prov. de Estremadura y Murcia: como en las prov. de que tratamos es casi desconocida la ind. fabril, y aun el arte de tintoreria, sus hab. no hacen caso de esta prod. que la naturaleza prodiga y espontáneamente les ofrece, y que con ansia y avidéz van anualmente á recoger los valencianos y murcianos en la estacion de la primavera: tambien son muchas y muy acreditadas las yerbas medicinales que alli prosperan, no son menos los perennes manantiales de aguas finas y muy delicadas que brotan por todas partes, precipitándose algunos arroyos por entre las angosturas de las altas montañas y donde con facilidad y á poca costa, podrian fabricarse molinos, batanes ó magníficas albuferas, que aun hajo el solo aspecto de depósitos de aguas para abrevadero de los ganados, son tan interesantes en esta prov. No concluiremos todavía esta descripcion sin hacernos cargo de los estos de habitaciones que se encuentran en muchos parages de esta comarca; sin embargo de que nuestros historiadores nada dicen de los l. que se establecieron despues de la conquista de Cáceres por el rey D. Alonso II de Leon, en 23 de abril de 1229, si bien se anotan minuciosamente los 35 que fueron fundados en seguida de la de Badajoz, la multitud de edificios ruinosos que se ven esparcidos por la Sierra de San Pedro, su solidez y cierta suntuosidad de que se hallan restituidas sus igl. y el haber restaurado á Cáceres el mismo rey D. Alonso, con antelación á Mérida y Badajoz, y la circunstancia de pertenecer en la actualidad á los baldíos de la v. de Cáceres todos los terrenos donde están enclavadas las ant. pobl., persuaden que todas ellas fueron establecidas por el sobredicho rey, rematado que hubola conquista de Cáceres: las ruinas claras y manifiestas que existen hoy en dicha Sierra, dan testimonio de haber sido bastante crecido el número de estos pueblos, y sin que respondamos de que siempre tuvieron el nombre que hoy se les da, puede asegurarse que existen los 21 desp. siguientes: San Roman, Méjia, Jaloque, Valdelacasa, el Pino, Puñemada, Huertas del Churlo, Valdezauce, Palomares, San Simon, Sta. Leocadia, Jara mediana, el Gaitan viejo, el Gaitan principal, el Risquillo, Casa blanca, Casa de Guzman, Malanda, el Campillo, Juan Ramos y Corto del Cochino; todos los cuales y con separacion representan hoy una deh. que á sus tiempos oportunos arrienda en pública subasta el ayunt. de Cáceres, como dueño que es de todos, en concepto de baldíos. Tambien se conoce que floració en esta Sierra el ramo de mineria, pues á mas de los pozos que todavía se encuentran abiertos, véase entre las ruinas de los desp. algunos hornos y muchas escrescencias metálicas, procedentes de fundiciones y copelaciones ant. Finalmente, la Sierra de San Pedro es el círculo ó gran octo á donde todos los pueblos de su comarca concurren á satisfacer sus favoritas diversiones; convertida á causa de su incultura y desp. en un bosque inmenso de arbustos y jarales, es abrig. y mansion perpetua de fieras y toda clase de caza: desde el venado, ciervo, jabali, corzo, lobo, lobo cerval y raposa, hasta la perdiz, conejo y otra multitud de animalillos, todos viven y se multiplican en ella con prodigiosa abundancia: quizá sea esta la principal causa de ser tan conocida y renombrada la Sierra de San Pedro, pues hasta que sea el teatro de las hazañas ve-

natorias de aquellos bab., para que ellos fuertemente arrastrados por esta pasión provincial, se vean precisados á recorrerla y ensalzaria hasta la nubes; á últimos de otoño es cuando suelen emprender sus grandes monterías los aficionados del país, y entonces la sierra llena por todas partes de caballos, perros y gentes, presenta un aspecto sorprendente de vida, bullicio y animación cual ningún otro del año; á este movimiento contribuyen también la llegada del ganado trashumante y las varas de ganado de cerda que cabalmente en la misma época se reúnen en su espaciosa comarca.

Ros. El *Tajo*, según hemos dicho antes, divide el país en dos mitades casi iguales; viene de la prov. de Toledo, por el Puente del Arzobispo, y entra por los términos de Talavera la Vieja, Almaraz, Villareal de San Carlos, Serradilla, Talaban, Hinojal, Casas de Millán, Alconetar, y Alcántara, pasando después á Portugal para desaguar en el Océano; este r. recoge las aguas de todos los que corren por su der., entre los cuales son los principales el *Alagon*, que cruza los part. de Granadilla y Coria, y el *Tietar* que recorre los de Jarandilla y Navalalmoral; estos dos r. absorben los de *Angelés*, *Jerte*, *Arrego*, *Gata* y *Ambroz* el primero, y el *Jarandilla* y las infinitas gargantas de la Vera el segundo; en la izq. son sus principales afluentes el *Salor* que nace en las sierras de Montañches y lleva embobido el *Ayuela*; el *Almonte* que nace de las Villuercas y lleva las aguas del *Gibranzo*, *Tamaja*, *Magasca* y otros; el *Ibor* que nace también cerca de Guadalupe; el *Alíja* y otros de menos consideración; el *Burdalo*, *Gargatiga*, *Guadalupejo*, *Ruecas* y otros que nacen en el part. de Logroñán ó Trujillo, bajan al *Guadiana* por los costados de las sierras de Montañches y de San Pedro; en lo general todos estos r. caminan por terreno escabroso con márg. sumamente profundas, por cuya razón apenas tienen sus aguas otros usos que el dar movimiento á varios molinos hacineros ó de aceite; existen también en esta prov. las aguas minerales de Baños y Brozas, de cuyas propiedades nos hemos ocupado en sus art. respectivos.

Caminos. Cruza toda la prov. de N. á S. la ant. calzada de la Plata que en algunos puntos ha venido á formar la moderna carretera desde el puerto de Baños á Mérida por Plasencia y Cáceres, que no se diferencia mucho de la anterior en cuanto á su estado de deterioro y mal piso; aunque los dos caminos llevan una misma dirección, se separan varias veces porque la ant. calzada que penetra ostensiblemente por las sierras más escabrosas, formando su pavimento de grandes sillares para contener el terreno de las cortaduras, y echando santuosos puentes sobre los r. que le salían al encuentro, ha dejado de existir, perdiendo toda su firmeza y arrojándose sus obras; y los modernos han tenido que buscar pasos más fáciles, no permitiéndoles su pobreza sostener aquellos grandes medios de comunicación; esta ant. calzada cruzaba el caudaloso *Tajo* por el puente cuyas ruinas existen en el desp. de Alconetar, según por Galisteo y desp. de Cáparra á buscar el puerto que hoy se llama de Baños por los puentes titulados de los Romanillos y de la Doncella; en estos tránsito se encuentran muchas inscripciones romanas que no pueden leerse; pero en su lugar hallamos muchas columnas miliares tendidas por el suelo, algunas bastante bien conservadas, principalmente en el intermedio desde el Casar de Cáceres á Alconetar; la fundación de este célebre camino no está bien averiguada; la suponen algunos obra de los celtiberos, otros del cónsul Publio Licinio Craso, y generalmente se cree serlo del español Trajano por las muchas columnas y letreros que se han hallado de su tiempo; la nueva carretera baja por el puerto de Baños, Aldeanueva, Villar, Plasencia, donde se pasa un buen puerto que dobla la montaña que baja de la v. de Bejar, Cañaveral, Alconetar, donde se pasa el *Tajo* por barca; Casar, Cáceres, Aldea del Cano á Mérida, desde donde pasa á las Andalucía, como hemos dicho en el art. de Badajoz; los carruajes suelen apartarse de este camino antes del Villar, salvando el puerto de Plasencia que no deja de ser molesto; la carretera general de Madrid á Lisboa cruza por el lado E. entrando por Navalalmoral de la Mata, Almaraz, puente sobre el *Tajo* del mismo nombre, Puerto de Miravete, Jarajejo, Trujillo, Puerto de Sta. Cruz, Villamesia y Mijadías; la misma ruta próximamente llevará el camino de hierro titulado del centro de España, de cuya empresa hemos hablado en el art. de Badajoz; los demás caminos son vecinales, siendo de notar que en Trujillo se aparta á la der. el que conduce á la

cap. desde Madrid, que tal vez sea el peor de la prov., sin embargo de su importancia y de su necesidad; el que dirige á Badajoz es también malísimo, según digimos hablando de los de esta prov.

Producciones. Se diferencian notablemente las del uno y otro lado del r.; en la Jer. abundan los frutos de todas clases, con inclusión de la fresa, pavia, naranjas y limones; el vino y el aceite son muy cuantiosos; el trigo, cebada, centeno y avena, forman en tercer lugar; el pimiento, garbanzos y demás legumbres y hortalizas no faltan tampoco, y también se encuentra el lino y la seda; en la izq. son más cuantiosas sus cosechas de cereales, mediana la de aceite y escasa la del vino; los mejores terrenos están dedicados á deh. de pastos; se mantiene mucho ganado lanar estante y trashumante, aunque ambos han venido muy á menos; de cerda, vacuno y caballar de muy buena calidad, y se cria abundante caza mayor y menor, mucha pesca de barbos en todos los r., y algunas fruchas en las gargantas de las Hurdes, Baños y Vera de Plasencia. Los precios de todos los frutos de la tierra aparecen del siguiente estado:

Precio que han tenido en los mercados de la capital los frutos que se cosechan en los años de 1840 al 44 inclusive.

ESPECIES.	Pesos y medidas.	PRECIO EN REALES VELLON.				
		Año de 1840	Año de 1841.	Año de 1842.	Año de 1843.	Año de 1844.
		de	de	de	de	de
Trigo.	Fan.	40	40	44	35	28
Cebada.	id.	20	22	22	22	16
Centeno.	id.	20	20	22	22	18
Avena.	id.	42	42	44	40	40
Garbanzos.	»	42	40	44	38	36
Judías secas ó alubias.	a.	40	42	46	45	42
Habas.	Fan.	20	24	24	18	18
Potatas.	»	4	3	4	4	2
Nabos.	»	3	3	3	3	3
Melocotones, ciruelas.	»	6	7	5	4	6
Aceitunas, medida del país.	Fan.	46	48	16	44	2
Nueces.	»	20	18	17	25	22
Bellotas.	»	6	6	8	7	6
Peras y manzanas.	a.	6	7	5	4	6
Granadas.	»	4	4	5	4	4
Naranjas.	Mrs.	8	8	8	8	8
Limas.	cada una.	2	2	2	2	2
Limoncs.	»	8	8	8	8	8
Carbon.	a.	4 1/2	2	1/8	2	2
Madera y leña.	»	4	4	4	4	4
Vino.	»	48	20	20	48	48
Acete.	»	40	42	40	34	28
Forrages, paja, algarrobas y garrofas.	»	4	4	4	4	4

ARTES É INDUSTRIA. No es la prov. de Cáceres esencialmente industrial; la agricultura y ganadería son los principales ramos de su riqueza; todos los pueblos tienen en esto su principal interés, porque la tierra es muy pingüe; los alimentos abundantes y baratos; así es que aunque se ejercitan aquellos artes y oficios necesarios á las atenciones de la vida y se encuentran lavaderos de lanas en Cáceres; fáb. de paños y bayetas en Hervás, Torrejonillo, Torremocha, Villa del Campo; de curtidos en Cáceres, el Casar, Garrovillas; de loza en Cáceres, Arroyo del Puero, Guijo de Granadilla; varias de jaban blando en muchos pueblos y las demás de que se hace mención á cada una de las localidades, no dejan por eso sus dueños y operarios de acudir á las faenas del campo.

Comercio. El de lanas, sostenido principalmente en la cap. por casas muy respetables, ha venido tan á menos, que causa verdaderamente lástima el hacer comparaciones entre lo que esto fué á fines del siglo pasado y principios del presente, y lo que es en el día; apenas existe una persona que haga por su cuenta este tráfico: todo se hace por comisiones de las casas

randida : las entradas y salidas de correos dependen de los diferentes arreglos del Gobierno ; en el dia hay correo diario en todas las adm. En la prov. no hay diligencias ; la de Extremadura, que pasa a Badajoz, pervioca en Trujillo, y desde esta c. a Cáceres hay establecidos algunos carruajes que conducen los pasajeros que van en aquellas : desde la cap. y Plasencia hay ordinarios que hacen viajes con góleras periódicamente , aunque con sobrada lentitud.

INSTRUCCION PUBLICA. No son grandes los elementos con que cuenta la prov. de Cáceres en este tan principal ramo de la adm. : una sociedad económica de amigos del pais en la cap., compuesta de 41 socios de número, otra en la c. de Plasencia con 30 y otra en la de Trujillo con 27 y la diputación permanente de cada una en la corte : un instituto de segundaria de ensenanza; 2 seminarios conciliares, uno en Plasencia y otro en Coria; una escuela normal, y 3 de parvulos en la cap., Trujillo y Valencia de Alcántara. A pesar de carecer un suelo tan privilegiado de escuela de agricultura, de artes y otras de aplicación, de bibliotecas y de archivos, de jardines botánicos y de aclimatación, nos daríamos por satisfechos con los establecimientos que quedan enumerados, si la instrucción primaria presentase aquel desarrollo que tan necesario hacea la época, la riqueza y la moralidad de un modo mezclado en este muy dist. Dotadas las escuelas páblicamente, y pagadas de un modo mezclado, tienen que estar precisamente desatendidas por maestros sin título, o poco adelantados en su profesión; habra sin duda algunas honrosas escepciones, pero pocas, como la hace persuadir el ser adoptado en el r. escuelas el sistema simultáneo tan descartado por la esperiencia; seguio solo el método de ensenanza mútua que tantas ventajas proporciona en una escuela de la cap. y en las 3 de parvulos. Los estadós que siguen demuestran mas en el particular que cuanto pudiéramos decir.

ESCUELAS.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayuntamientos.	Número de vecinos.	Id. de casas.	SUPERIORES.						ELEMENTALES COMPLETAS.						ELEMENTALES INCOMPLETAS.																				
				Publicas.		Privadas.		Concurren.		Publicas.		Privadas.		Concurren.		Publicas.		Privadas.		Concurren.																
				Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.															
Alcántara.	8	4,400	33,172	»	»	»	»	7	»	615	42	6	5	309	243	4	»	42	6	»	»	»	»	»	»											
Ciudad.	9	6,492	35,563	3	»	»	»	10	3	844	79	3	4	77	30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»										
Coria.	47	4,425	24,240	»	»	»	»	45	1	1,023	94	2	»	»	»	3	»	58	6	»	»	»	»	»	»	»										
Garrovillas.	42	4,055	22,413	»	»	»	»	40	»	544	89	»	»	»	»	2	»	406	37	4	»	»	»	»	53	»										
Granadilla.	31	4,775	26,131	»	»	»	»	45	»	864	25	»	»	»	»	8	»	2	406	62	»	»	»	»	»	»	»									
Iturbide.	48	4,950	27,093	»	»	»	»	44	»	549	56	3	»	»	»	1	»	42	8	»	»	»	»	»	»	»	»									
Jaramilla.	48	4,245	23,253	»	»	»	»	42	»	753	433	»	»	»	»	51	»	79	45	»	»	»	»	»	»	»	»	»								
Lagosos.	45	4,235	23,459	»	»	»	»	41	»	662	97	6	»	»	»	182	36	4	94	20	4	»	»	»	25	»	»									
Montánchez.	44	5,093	27,590	»	»	»	»	41	»	670	244	7	»	»	»	376	39	»	68	»	»	»	»	»	1	»	50	»								
Navalmoral.	31	4,742	25,811	»	»	»	»	43	»	617	257	4	2	48	80	10	»	231	45	»	»	»	»	»	»	»	16	42	»							
Plasencia.	25	5,494	30,081	»	»	»	»	47	»	769	272	6	»	»	»	195	7	»	385	82	4	»	»	»	»	»	»	»	»							
Trujillo.	19	4,595	25,471	»	»	»	»	45	»	832	94	4	»	»	»	40	»	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»							
Valencia de Alcántara.	9	3,088	46,941	»	»	»	»	5	»	374	449	»	»	»	»	»	»	174	43	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
Totales.	226	60,246	330,041	3	4	274	95	2	45	»	»	»	»	»	»	452	40	8917	4638	33	9	1271	826	58	3	4465	947	4	»	99	»	»	»	»	»	»

estrajerias; las demas prod. no salen de la prov. á pesar de su abundancia ; en cambio es harto numeroso y frecuente el contrabando con Portugal, habiendo pueblos enteros dedicados á esta ilícita ocupación, y en todos, muchos vec. que no profesan otro oficio, con mengua de nuestras leyes fiscales , de nuestro sistema de resguardos y de las autoridades encargadas de su ejecución.

FERIAS. En el domingo de Pasion en Alcántara; 29 de marzo , Torrequomada ó Ntra. Sra. de Salor; 26 de abril , de h. de San Benito, cerca de Plasencia; 3 de mayo , Coria; 13 de mayo , Plasencia; 10 de junio , Trujillo; 43 de agosto ó 15 de septiembre , Cáceres; 21 de septiembre ó 4.º de Brozas; 8 Ntra. Sra. de Aranjete, junio á Coria; 12 de Arroyo del Puerto; 24 de noviembre ó 8 de diciembre 2 Trujillo. Los art. principales de tráfico de estas ferias son granos, ganaderia , alfarería , ganado de toda especie, particularmente vacuno , lanar y de corda, paños y demas tejidos de lino y seda.

PESOS, MONEDAS Y MONEDAS. Los mismos que los de Castilla, arreglándose al pote de Avila, hay sin embargo alguna diferencia en varios pueblos: en Alcántara y los mas de su part., está en uso una medida particular para los líquidos , cuyo tipo es una cántara de 37 1/2 libras castellanas de peso, dividida en 32 cuartillos: las monedas son las corrientes del reino.

CORAEOS Y MILIENCIAS. Los pueblos de la izq. del Tajo se sirven por una adm. principal que reside en Trujillo , con adm. subalternas en Cáceres, Montánchez y Guadalupe; á la adm. de Cáceres estan agregadas las estafetas de Arroyo del Puerto, Brozas, Alcantara y Navas del Madroño; los pueblos de la der. dependen de la adm. principal de Talavera de la Reina (prov. de Toledo) que tiene adm. subalternas, respecto á esta prov. en Plasencia, Gálsteo, Jaraiz, Coria, Gald., Peralas, Almaráz, Navalalmoral de la Mata y Ja-

SUPERIORES.

ELEMENTALES COMPLETAS.

ELEMENTALES INCOMPLETAS.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de		Relación con		Concurrentes.		Su relación		Maestros		Bolsacon		Escuelas con edificio.		
	Ayunt.	Almas.	Los ayunt.	Almas.	Niños.	Niñas.	Total.	con el número de almas.	Con título.	Sin él.	de maestros y maestras		Cantidades señaladas de la escuela.	Propio.	Alquilado.
											Frutos.	Restituciones.			
Alcántara	8	22,472	45	2,38	4,182	73	4	336	4,167	4926	43	6	46,040	35,830	10
Caceres	9	35,563	21	2,33	603	47	4	4,223	4,09	4,332	26	70	30,387	43,230	15
Coria	17	24,240	20	4,18	124	100	4	4,130	4,320	49	4	9	30,243	8,333	42
Garrovillas	42	24,240	13	4,08	1708	69	4	560	686	32	9	4	41,010	40,532	43
Granadilla	31	26,194	25	0,80	843	03	4	667	87	4,054	23	75	26,844	250	19
Hoyos	48	37,064	48	4,00	503	50	4	396	37	633	42	75	47,901	360	14
Jarandilla	18	23,254	20	4,11	162	70	4	832	302	4,434	20	51	29,935	6,302	44
Logrosón	45	23,408	21	4,40	1405	06	4	760	157	907	40	10	29,345	6,000	2
Montánchez	44	27,900	21	4,50	4328	97	4	4,444	3,000	4,074	45	7	18,640	395	17
Navalmoral	31	26,812	30	0,97	860	40	4	949	382	4,305	45	5	25,756	9,980	11
Plasencia	35	30,080	32	4,28	940	00	4	4,292	443	4,736	48	4	26,560	4,395	36
Trojillo	19	25,170	24	4,26	4048	75	4	4,199	442	4,444	47	44	49,178	15,108	92
Valencia de Alcántara	9	16,916	42	4,33	1409	67	4	553	493	746	7	3	26,310	4,470	8
Total	226	330,015	276	4,22	4495	74	4	42,071	2,696	14,770	92	14	314,783	5,744	477

Estos estados nos dan subyunto núm. de escuelas; mas de una por ayunt., pero con Pasencia y de Trujillo; un atenuo por 47,34 hab., el primero y por 47,47 el segundo, 0 esa concurrencia 48 por 400. Entre los part., el máximo de escuelas se encuentran sea el 6 por 100, y el mínimo el de Garrovillas 1 por 32,38 hab., menos del 3 por 400. En los de Alcántara 2,38; y el mínimo en los de Navalmoral 0,97. Las consecuencias de tan lamentable resultado, lo demuestran mas que otra cosa alguna por 1 y Granadilla 0,80. En cuanto al núm. de concurrentes, el máximo lo dan los part. de Logrosón, los estados de criminalidad que ponemos a continuación:

Estadística criminal, num. a.* PERSONAL. PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.		ABSUELTOS.		PENADOS.		REINCUIDENTES.		EDADES.		SEXO.		ESTADO.		INSTRUCCION.		PROFESION.		
	De la Instan.	Libremente.	Presentes.	Comunacés.	En el mismo delito.	En otro delito.	De 10 a 20 años.	De 20 a 40 años.	De adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Que saben leer y escribir.	Que no saben leer ni escribir.	De ciencias y artes libe.	De artes me.	No consta.
Alcántara	4	1	10	4	2	2	4	6	3	4	14	1	1	4	2	8	4	40	4
Caceres	64	40	44	4	3	3	40	40	44	4	56	5	27	34	22	39	4	57	4
Subdelegacion	70	4	56	4	4	4	3	45	48	4	38	42	48	48	4	30	4	65	4
Coria	54	8	34	6	9	6	8	33	7	0	48	6	20	27	6	20	5	43	6
Garrovillas	53	6	37	6	9	8	31	43	6	4	42	11	20	27	6	8	6	46	6
Granadilla	73	2	43	5	4	4	47	56	4	4	67	6	24	48	4	23	4	72	4
Hoyos	97	4	83	3	2	2	40	31	21	3	62	15	53	4	3	25	69	5	4
Jarandilla	425	17	24	11	4	4	46	24	69	24	412	43	46	68	44	24	90	44	4
Logrosón	44	42	32	4	4	4	9	21	44	38	43	21	23	23	4	32	4	44	4
Montánchez	78	5	63	4	4	4	43	42	4	2	70	21	46	46	4	22	50	4	4
Navalmoral de la Mata	88	4	77	2	8	2	23	49	4	2	48	4	46	40	2	19	67	2	4
Plasencia	446	33	48	36	41	4	47	86	82	44	433	43	71	61	41	64	71	4	4
Trojillo	88	43	48	36	24	7	6	52	9	21	79	9	42	25	21	20	38	41	4
Valencia de Alcántara	38	4	30	2	4	2	5	20	4	2	35	3	12	10	2	28	2	34	2
En 4.ª instancia esta audiencia	38	4	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Total	4052	410	437	723	72	60	440	152	600	238	983	449	440	540	72	336	844	72	4,052
			247	805		470	4,052	4,052			4,052	4,052	4,052			4,052	4,052		4,052

PROPORCION.

AUDIENCIA, PARTIDOS Y SUBDELEGACION.		Núm. de los de 10 a 20 años con los de los de 20 a 40.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con las casados.	De las que saben leer y escribir con las que no saben leer y escribir.	De los acusados con la población.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De las condenas con los penados.
Alcántara.	13035	9000 á	11200 á	703 á	2260 á	0004 á	0382 á	4000 á	0074 á
Caceres.	23181	17636 á	15323 á	3773 á	9563 á	0003 á	0443 á	8573 á	0146 á
Subdelegacion.	9067	9600 á	8323 á	0773 á	3833 á	0024 á	0250 á	0074 á	0047 á
Coria.	1872	17113 á	8000 á	0704 á	0715 á	0004 á	0280 á	0176 á	0375 á
Garravillas.	45693	42353 á	3318 á	0744 á	0205 á	0003 á	0180 á	074 á	0462 á
Gρανadilla.	7244	6300 á	11768 á	0744 á	0469 á	0004 á	0205 á	0794 á	0338 á
Hoyos.	6824	3000 á	5467 á	0934 á	0363 á	0006 á	0143 á	0583 á	0440 á
Laguardia.	4386	473 á	8613 á	0793 á	0207 á	0008 á	0388 á	0672 á	0314 á
Logrosan.	4386	15600 á	6233 á	0793 á	3775 á	0003 á	0273 á	0727 á	0031 á
Montanechos.	6363	3174 á	25303 á	0668 á	0340 á	0004 á	0123 á	0877 á	0234 á
Navamorral de la Mata.	16152	15500 á	9389 á	0668 á	0340 á	0005 á	0123 á	0877 á	0234 á
Placencia.	4140	4988 á	1023 á	0914 á	0901 á	0007 á	0363 á	0637 á	0366 á
Trujillo.	46116	5778 á	8778 á	1890 á	0763 á	0005 á	0382 á	0518 á	0281 á
Valencia de Alcántara.	45382	0290 á	41667 á	8200 á	0285 á	0002 á	0158 á	0842 á	0067 á
En la instancia en la audiencia.		04009 á	11667 á	0350 á	0765 á		0214 á		0211 á
Total.	215926	0253 á	7840 á	0315 á	0044 á	0005 á	0235 á	0765 á	0098 á

PROPORCION.

AUDIENCIA, PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.		ARMAS DE FUEGO.			ARMAS BLANCAS.		INSTRUMENTOS CON INDIENAS.		DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS - NUM. 2.		De las armas de fuego con los delincuentes.	De las armas de fuego con los delincuentes.	De las armas de fuego con los delincuentes.	De las armas de fuego con los delincuentes.	De las armas de fuego con los delincuentes.	De las armas de fuego con los delincuentes.	De las armas de fuego con los delincuentes.
	Acusados.	Penados.	De uso l.	De uso i.	De uso f.	De uso l.	De uso i.	De uso f.	De uso l.	De uso i.	De uso f.							
En 1.ª instancia en la audiencia	98	22	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Alcántara.	43,036	41,11	46	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Caceres.	23,181	61	50	7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Subdelegacion.	9,067	70	60	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Coria.	18,72	51	46	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Garravillas.	45,693	53	46	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Gρανadilla.	7,244	73	58	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Hoyos.	6,824	86	406	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Laguardia.	4,386	425	84	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Logrosan.	4,386	44	30	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Montanechos.	46,263	64	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Navamorral de la Mata.	16,152	88	70	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Placencia.	21,491	456	92	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Trujillo.	16,416	88	57	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Valencia de Alcántara.	45,382	38	32	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Totales	215,826	4,052	805	813	45	6	49	9	411	265	169	1	429	4	4	4	4	4

ESTADÍSTICA CRIMINAL. La subdelegación de rent. y los 43 juzgados de primera instancia, son los tribunales que con sujeción á la aud. del terr., nos presentan en el órden civil la mortandad de estos hab. La primera observación que se presenta al examinar los estados que anteceden, es la graduación comparativa de criminalidad que ocupa esta prov. (305'458 á 1) bien se compare con las que constituyen el terr. de la monarquía, bien con las prov. de que hasta el presente nos hemos ocupado; en el primer caso tiene la desgracia de ser la séptima; en el segundo, le corresponde el tercer lugar. Siguiendo el análisis de los datos reunidos, hallaremos en general las mismas circunstancias en el estado núm. 4.º, que en los otros de igual naturaleza, si bien llama a que la atención el escaso número de absolultos que solo puede reconocer dos causas: época concordia entre los hab. del país, ó lo que es peor, demasiada ligereza en el proceder por parte de los encargados de administrar justicia; también es notable el número de reincidencias, prueba ó de la ineficacia de las penas ó del refinamiento en la depravación, y el crecido número de mujeres acusadas principalmente en los part. de Garrovillas, donde la proporción de los hombres con aquellas es de 3'818 á 1, de Naval Moral de la Mata 3'889 á 1, de Hoyos 3'467 á 1 y en los delitos de contrabando 4'833 á 1, que no se habia dado hasta esta prov. y que nos hacemos la ilusión de no volver á encontrar. Lo que conduce aun mas que todo, es el resultado que presenta la casilla relativa á instrucción pública, poco mas de la tercera parte de los acusados sabían leer y escribir, y muchos mas de la mitad carecían de toda instrucción.

De la comparación de los acusados con la pobl., el part. que aparece mas cargado de delinquentes es el de Jarandilla 0'008 á 1, al cual sigue el de Plasencia 0'007 á 1 y menos el de Alcántara, en el cual la proporción es de 0'004 á 1.

El exámen del estado número 2, nos revela la admirable propensión que en esta prov. se advierte á los delitos contra las personas, comparable solo á la que domina á sus hermanos de la prov. de Badajoz. De los 4,082 acusados, fueron absolultos de la instancia libremente 247; el número de culpables quedó reducido á 805, siendo, pues, 813 el número de los delitos de homicidio y de heridas, justificados en los tribunales, resultan 8 delitos mas que individuos penados. Se advierte, sin embargo, que es muy escaso el uso de armas en la consumación de los atentados, así como pequeño el número de las prohibidas: como en todas ocasiones hemos notado, es también aquí preferido el uso de las armas blancas, á las de fuego. Descendiendo á la comparación entre los part., el máximo de delitos comparados con la pobl., le dan los part. de Hoyos 165'952 hab. por un delito; el de Jarandilla 164'956 á 1, y el de Plasencia 185'912 á 1, y el mínimo el de Alcántara, en el cual la relación es de 4 por 814'750 hab.

BENEFICENCIA PÚBLICA. No sabemos por qué fatalidad se carece hasta en las oficinas del Gobierno de las noticias convenientes para formar los índices de todas las fundaciones pias de las prov. posee, atendiendo á que sus virtuosos moradores no han sido en esta parte, ni escasos en las fundaciones, ni mezquinos en su dotación: en muchos pueblos hay establecimientos para recoger á los enfermos pobres de los mismos, con rentas mas ó menos pingües, aunque mal cuidadas y administradas; en casi todos hay edificios para recoger á los mendigos transeuntes; pero ni unos ni otros pueden corresponder á las elevadas miras que hoy ocupan á la humanidad en el ramo de la beneficencia: solo el hospital general de Cáceres puede dar mejores resultados por el esmero particular que allí se emplea: en los demás, creemos que hay vicios enormes, que solo es dado corregir á una legislación entendida y exenta de las ant. rutinas sobre tales fundaciones: las principales que existen en la prov. son las siguientes:

PUEBLOS.	BENEFICENCIA PÚBLICA.
Arroyo del Puerco	Hospital de pobres con escasas rentas.
Brozas.	Un hospital con rentas suficientes.
Belbis de Monroy.	Hospital de pobres sostenido por el duque de Frias.
	Hospital general civil con suficiente dotación.
Cáceres.	Casa de espósitos de la prov. con rentas suficientes.
Ceclavin.	Hospital de pobres con escasas rentas.

Coria.	Hospital de S. Nicolas con rentas propias. Hospital de mendigos transeuntes sin rentas.
Cáceres.	Hospital de Mendigos transeuntes con rentas incobrables.
Garrovillas.	Hospital de pobres con rentas propias. Hospital para albergue de peregrinos.
Gata.	Hospital de pobres sin rentas. Hospital y casa de espósitos que estuvo á cargo de los frailes de aquel conv. y abandonado en el dia.
Guadalupe.	Hospital de transeuntes con escasas rentas.
Jarriz.	Hospital de enfermos del pueblo con rentas suficientes. Otro de transeuntes arruinado y sin rent. Hospital de Sta. Maria con rentas suficientes.
Jarandilla.	Otro de la Merced con escasa dotación. Otro de la Cruz, ruinoso y sin enfermos. Otro de San Marcos para transeuntes. Hospicio y casa cura con escasa dotación.
Plasencia.	Hospital para pobres del pueblo con escasas rentas. Otro para mendigos sin rentas.
Tornavacas.	Hospital de pobres.
Trujillo.	Hospital de pob. con dotación suficiente.
Valencia de Alc.º	

ESTADO ECLESIASTICO. El fraccionamiento que esta prov. sufre en sus relaciones ecl., queda indicado en el principio de este art., donde se demuestra que tienen parte en su adm., 5 dióc. ordinarias y 2 privilegiadas; monstruosidad enorme que no puede sostenerse por razon alguna ni de utilidad ni de conveniencia, y menos de religion ni de política: si alguna duda hubiese de la necesidad imperiosa de una nueva division ecl., bastaria el ejemplo desta prov. para desvanecer todos los argumentos: las buenas doctrinas no pueden consentir que así se despedace la adm. de un país, que deber ser uniforme é hija de un centro comun, capaz de producir igual número de bienes, hasta el mas apartado rincón del terr.: por hoy como autores de un Diccionario, no nos corresponden mas que dar razon de las cosas como están; así lo hacemos, y para ello presentamos á nuestros lectores los siguientes cuadros que manifiestan las atenciones de la prov. en el ramo de que es objeto este párrafo.

DIOCESIS Á QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	Núm. de los pueblos.	Iglesias catedrales que existen en esta provincia.	IGLESIAS SANTUAROS Y PARROQ. EX-CONVENT.				
			Mártires.	Arrojos.	Con culto.	Cerrados.	Ermitas.
Coria.	412	4	73	3	4	4	86
Id. aunque de provision del tribunal de las órdenes militares.	9	"	9	"	"	"	9
Plasencia.	412	4	(*)	"	"	"	"
Toledo.	44	"	8	5	4	"	7
Ciudad-Rodrigo.	6	"	6	"	"	"	40
Avila.	3	"	2	4	"	"	4
Priorato de Alcánt.º	18	"	20	4	2	9	24
Id. de San Marcos de Leon cuya sede reside en Llerena.	44	"	44	"	4	"	49
	288	2	432	40	8	43	453

(*) No podemos presentar el número de igt. y santuarios que tienen los pueblos correspondientes á la dióc. de Plasencia, porque ni el Gobierno ha recibido la estadística de la misma, ni tampoco ha podido obtenerla la redacción, apesar de haberse dirigido oportunamente al Ilmo. Sr. ob.; mucho sentimos esta falta de datos oficiales, que procuraremos suplir en los articulos que corresponden á cada uno de los pueblos del obispado.

CATEGORIA.	NUMERO.	PERSONAL.	ASIGNACION.	HABERES DEL CLERO.		CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS.		
				Catedral.	Parroquial.	En las catedrales.	En las parroquias.	
Catedral de Coria	4	Obispo	70000	70000		81000		
	8	Dignidades y canónigos	»	80045	»			
	4	Racioneros enteros	»	20000	»			
Catedral de Plasencia	4	Obispo	70000	70000		93000		
	8	Dignidades y canónigos	»	94000	»			
	4	Racioneros enteros	»	20000	»			
Priorato de Alcántara	7	Beneficiados y clérigos asistentes	»	44675		100000		
		Gobernador juez eclesiástico	43000	45000	»			
	21	Curas propios	3300	»	69300			
Curatos de entrada	4	Id. id.	3400	»	3460			
	15	Id. id.	3600	»	34000			
	72	Id. ecónomos	3300	»	237600			
Curatos de primer ascenso	44	Curas propios	4500	»	481500			
	24	Id. ecónomos	3600	»	86400			
	34	Curas propios	5500	»	487000			
Id. de segundo ascenso	7	Id. ecónomos	4000	»	28000		538215	
	21	Curas propios	7000	»	147000			
	7	Id. ecónomos	4500	»	31500			
Id. de término	21	En las matrices	»	»	46200			
	8	En las filiales	»	»	20000			
	4	En curatos de entrada	»	»	»			
Beneficiados	7	En id. de primer ascenso	»	»	52943			
	6	En id. de segundo id.	»	»	»			
	7	En id. de término	»	»	»			
RESUMEN.		TOTAL.	En proporción con el número de almas	383720	1447843	491000	538215	
				1.534,563		729,255		
Eclesiásticos		350	4 á 94'900					
Haberres y gastos		2.260,818	4 á 6'849	2.260,818				

COSTUMBRES. Formada la prov. de Cáceres de a mitad set. de Estremadura, los usos y costumbres de sus hab. guardan cierta uniformidad con los de la prov. de Badajoz, de que hemos hablado ya, como hijos todos de un mismo país, cuyos pingües terrenos necesitan poco trabajo y menos esmero para cubrir todas las necesidades: sin embargo, nótese menos cultura y menos sociabilidad en esta prov. que en la de Badajoz; en unas c. ha dominado el espíritu clerical de sus cabildos y todo se ha sometido á su influencia siempre estacionaria esclusiva, en otras se han agitado banderías locales que han envuelto á las familias en pleitos ruinosos, perpetuando los odios y el aislamiento; y como la propiedad está poco dividida y la ind. y el comercio apenas se conocen, el número de jornaleros que nada poseen es muy crecido, siendo sus consecuencias la vagancia y la pobreza: el contrabando suele ser el remedio de esta falta de trabajo; en medio de todo se distinguen estos hab. por su generosidad y por su carácter franco y hospitalario, su vigor y su inclinación á las armas, de que han dado evidentes testimonios. Sean una honrosa prueba de esta verdad los nombres de Hernán Cortés, Francisco Pizarro, el marqués del Valle de Goanaca, muchos de sus bravos

compañeros en las Américas, y por último el famoso Garcia de Paredes tan nombrado por sus colosales fuerzas: al hablar de Estremadura en general, tendremos ocasion de ocuparnos con mas estension de estos pormenores: no queremos sin embargo concluir este párrafo sin indicar en parte á esta prov. de la nota de escésiva pereza que se atribuye á sus moradores, y basta para destruir esta degradante calificación. el observar cuando les llaman al trabajo las fienas propias de las estaciones, cuan infatigables se presentan trabajando sin descanso en medio del día bajo un sol abrasador: cuando en un país, como sucede con mucha frecuencia en la prov. de Cáceres falta el trabajo, ó cuando los jornales son demasiado mezquinos para sostener las necesidades de una familia entera, no se crea encontrar laboriosidad y aplicacion: estas dotes se consiguen con el estímulo y con la ganancia y se conseguirán en la prov. de que tratamos, cuando los hombres influyentes en ella acaben de persuadirse de que el espíritu de asociacion, edemas que ese interés individual que hasta hace pocos años ha tenido encerrados en sus reducidos hogares.

Concluimos este artículo con los datos que presenta el siguiente:

CUADRO sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la población ejérente, su riqueza imponible

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayunt. de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.											
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.					Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.
				Contribu- yentes.	Por capa- cidad.	TOTAL.									
Alcántara	8	4100	23172	4892	17	1900	1793	0	7	44	8	43	»	»	»
Cáceres	9	6492	33563	2432	75	2327	2337	9	40	37	9	56	»	»	»
Coria	17	4425	23240	2474	48	2480	2360	17	15	78	17	87	»	»	»
Garrovillas	12	4053	23243	2632	29	2081	1963	12	11	60	12	65	»	»	»
Granadilla	31	4773	26134	3149	23	3172	2853	31	26	446	31	446	»	»	»
Hoyos	43	4940	27063	2565	23	2588	2407	43	17	81	48	95	»	»	»
Jaraudilla	15	4245	23254	2371	45	2419	2251	15	15	80	14	89	»	»	»
Logrosán	15	4235	23198	2330	32	2362	2256	15	14	76	15	82	5	»	»
Montánchez	14	5093	27900	2565	26	2594	2481	14	13	72	14	78	»	»	»
Navalmoral	34	4712	23812	2743	45	2758	2571	31	23	102	31	136	»	»	»
Plasencia	25	5491	30080	3230	44	3274	3044	25	23	100	25	123	4	»	»
Trujillo	19	4595	25170	2655	31	2689	2541	19	17	84	19	97	»	»	»
Valencia de Alcántara	9	3088	46946	4696	16	1742	1640	9	9	42	9	48	»	»	»
Totales	226	60216	330045	32144	427	32571	30652	226	201	993	226	1447	6	»	»

NOTA. La matricula catastral de esta prov. formada en 1842. no presenta, como la mayor parte de las demas, la de materia imponible, directa ó indirecta, cuyo importe se regula del modo siguiente, á saber:

Materia imponible directa.

Segun la referida matricula, los rs. vn. 5.661,597, á que ascienden las contribuciones que paga la provincia, se componen de las partidas siguientes; á saber:

Pero es imposible descubrir en que se fundan los redactores de dicha matricula cuando dividen este total en contribucion directa por la cantidad de rs. vn. 3.580,056

Y en indirecta. 2.081,541 supuesto que por la nomenclatura que antecede sacada de la misma matricula, las que por su indolo deben considerarse como directas componen un total de rs. vn. 2.444,736

Y la indirecta. 3.216,864

- Prescindiendo, pues, de la distincion que señala la matricula, y considerando solo el efecto respectivo de cada
- 1.º Que las rentas provinciales y la de aguardiente y licores, son el 9'92 por 100 del total de la riqueza imponible y salen á
 - 2.º Que la contribucion de paja y utensilios viene á ser el 3'42 por 100 de la misma riqueza y sale á razon de 46 rs.
 - 3.º Que los frutos civiles son el 0'14 por 100 de la riqueza y sale á razon de 2 rs. 7 mrs. por vec. y 14 mrs. por hab.
 - 4.º Que el subsidio industrial es el 0'53 por 100 de la riqueza y sale á razon de 2 rs. 29 mrs. por vec., y 48 mrs.
 - 5.º Que la contribucion de culto y clero es el 3'48 por 100 de la riqueza y sale á razon de 18 rs. 24 mrs. por vec. y

de dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del
y las contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE			CONTRIBUCIONES.								
Jóvenes alistados de edad de										Cupo de soldados que en el mes de septiembre de 1900 se hallaban en el país.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Total por 100 de la riqueza.				
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Rs. vn.	Rs. mrs.									Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
200	182	144	105	70	40	29	770	33'8	2454474									598 20	400 7	440801	407 17
338	274	241	430	401	63	28	1445	54'6	4441600	633 14	415 21	698364	98 14	17 32	15'52						
213	194	192	435	69	52	43	898	37'3	2370892	513 7	92 23	394048	89 4	16 9	17'35						
294	200	174	401	81	78	51	979	34'3	4936473	437 49	87 6	351276	86 24	15 28	18'44						
264	211	233	209	424	86	52	1476	39'3	2341174	469 42	35 25	400420	83 27	15 34	17'85						
244	199	179	461	403	79	57	1020	38'2	2326873	471 4	85 33	370417	74 33	13 23	15'92						
240	201	164	450	95	77	53	980	32'9	1840764	433 21	78 5	338467	79 25	44 19	18'39						
217	216	193	435	440	78	61	1010	36'8	1915448	452 40	82 49	364896	86 6	15 25	19'05						
236	225	160	423	94	64	35	937	38'7	1912098	379 42	69 21	342692	62 40	12 40	17'65						
246	213	199	466	98	73	50	1045	34'6	2569440	545 10	99 48	492039	404 44	19 40	19'45						
316	292	279	245	451	408	95	1486	46'7	3206062	583 30	406 20	382228	106 4	19 42	18'46						
342	254	320	447	98	84	50	1459	43'2	4374914	952 4	473 27	742054	162 12	29 16	16'99						
437	424	441	89	61	38	28	635	28'6	1234904	398 32	72 28	204322	66 6	12 3	16'59						
3257	2777	2489	1896	1252	917	632	13190	495	32424780	538 5	98 8	5664507	93 33	47 5	47'46						

división de la riqueza imponible, en territorial, pecuaria, urbana, industrial y comercial, limitándose en la sola distinción

	48.483,745	
Aumento por fincas desamortizadas	1.058,924	19.542,666
Indirecta		12.879,442
Total rs. vn.		32.421,780
Rentas provinciales y agregados rs. vn.		3.002,564
Renta de aguardiente y licores.		214,300
Paja y utensilios.	4.044,956	3.216,864
Frutos civiles.	433,484	
Subsidio industrial y de comercio.	472,489	
	4.811,929	
Contribucion de culto y clero.	1.127,110	2.444,836
Total rs. vn.		5.664,597

una de las contribuciones arriba indicadas se ve:
razón de 53 rs. 43 mrs. por vec. y 9 rs. 5 mrs. por hab.
27 mrs. por vec. y 3 rs. 2 mrs. por hab.

por habitante.
3 rs. 44 mrs. por habitante.

y el alumbrado correspondiente: si en este sitio pudiese proporcionalarse agua para el riego y ornato, mejoraría mucho su aspecto y utilidad: en el resto de la plaza que forma el perímetro de este paseo, se venden los granos, frutas y comestibles. Las plazuelas dan frente á las igl. y establecimientos de que hablaremos después; son espaciosas con piso bastante llano, siendo la mas vistosa de todas la de San Juan, llamada comunmente la Corredera. Las calles descienden en forma irregular y muy pendiente desde la altura en que se halla la ciudad parr. de San Mateo, donde se estiende una regular esplanada, hasta las faldas de la colina con escaleras en la mayor parte, y aunque en la pobl. moderna se encuentra terreno mas llano, todavia el piso es tan incómodo por la irregularidad del empedrado y escasa policía urbana, que se hace poca estimable semejante ventaja: este mal á empezado á remediarse con la colocacion de aceras en las calles principales, cuya mejora deberá generalizarse pronto. Todas estas localidades comprenden 2,425 CASAS de morada, de las cuales son muchas elegantes, de 2 y 3 pisos, con azoteas ó terrados en su parte superior, algunas magníficas, que harian honor á las mas populosas c., y todas de sólida construccion con bóvedas en las habitaciones bajas y aun en las principales; fuertes columnas de piedra berroqueña en sus buenos patios; escaleras de piedra labrada y firmes arcos de ladrillo y cal, que reemplazan con notable ventaja á las maderas que se acostumbraron en otras cap.: sus balcones todos de hierro son espaciosos, y sus fachadas lucidas y blanquendas, ofrecen una agradable perspectiva; son sin embargo una escepcion de esto último, muchos edificios sit. en la parte ant. de la pobl., en los que todavia se advierten las paredes negruzcas y las estrechas ventanas de la dominacion sarracena. Entre las casas particulares mas notables, debemos hacer una especial mencion de la llamada de las Veletas, que es parte del ant. y considerable alcázar de los reyes ó gobernadores de Cáceres: sit. en la parte mas alta de la v., se halla fundada sobre un gran algibe que ocupa toda su area, sosteniéndola fuertes cañones de bóveda, enormes columnas de piedra y gruesas cadenas de hierro: se ignora la procedencia del gran caudal de agua que este algibe contiene, pues hallándose en una altura tan considerable, no parece que pueda venirle de otro lugar, creyéndose por lo mismo que es solo un gran depósito de las aguas lluevedizas que se recogen efectivamente en aquel sitio; pero la experiencia ha demostrado que aun en los años mas secos, las aguas mantienen una altura considerable, y es de presumir que haya algunos manantiales dentro de aquella cavidad: antiguamente tomaba el vec. sus aguas de este gran depósito, por medio de una llave de bronce que se hallaba en una entrada con escalera que ya no tiene uso; pues efectivamente, en el recinto de la ant. pobl. no hay otro manantial ni fuente pública; pero en el día solo se utilizan de estas aguas los vec. de la misma casa: no deben olvidarse tampoco la casa de los Gólfines, principalmente por el mosaico de su fachada; la del Sr. conde de la Torre-mayoralgo, en cuyo patio hay una estatua de Diana, construida de finísimo alabastro y de mas de 6 pies de altura; estaba sin cabeza, y en el 1792 se le puso la que tiene, cuya escultura no corresponde á la perfecta ejecucion de la estatua; la de los Carbajales donde se halla la diputacion provincial y el gobierno político; la de los Godoyes, en la plazuela de Santiago, en cuya fachada está un pedestal de alabastro con sus molduras y esta notable inscripcion:

IMP. C.E.S. LUCIO. SE
PTIMO. SEVERO PER
TINACI. AUGUSTO.
PONT. MAX. TRIB
PORT II IMP. III COS
P. P. OPTIMO FORTHS
PROVIDENTISIMO
QUE PRINCIPI. EX
-ARC. P. X. C. D. JULIO
CELSO ET L. PETRO
NIO NIGRO II. V. D. D.

La de la aud. terr., obra moderna, trazada por el célebre arquitecto D. Manuel Martín Rodríguez; la de ayunt. con archivo, pósto, cuerpo de guardia y todas las dependencias necesarias para la colocacion de sus oficinas; el palacio episcopal: la de la intendencia y otras muchas ant. y modernas, donde

existen bien conservadas varias lápidas, escudos de armas y blasones que atestiguan la dominacion de los romanos, godos, musulmanes y ricos-hombres de la edad media: que seria prolijo enumerar: unidas á las casas de la aud. y ayunt. existen las cárceles de corte y de v., la primera en el mejor estado de seguridad y capaz de contener hasta 200 presos; la de v. no tan segura, y susceptible solo de 40 encarcerados. Hay en esta v. 4 parr. con absoluta independencia entre sí, en lo temporal y espiritual, y se titulan Sta. María la mayor (la Asuncion de Nra. Sra.), San Mateo (que es la mas ant.), Santiago el Mayor y San Juan Bautista: las dos primeras estan dentro del ant. recinto; todas de sólida construccion en sus templos y en sus torres de piedra berroqueña, y tan espaciosas, como es necesario para los hab. de esta v.: la parroquialidad se adquiere por eleccion al tiempo de casarse, sin que los viudos ni sus hijos solteros mientras lo fuesen, puedan trasladarla, á no ser que hubiese alguna causa que se deducirá ante el tribunal ecl. El forastero que muere se entierra en la parr. de donde sea feligrés el vec. de la casa, y lo mismo los criados forasteros que siguen la parr. del amo, á no ser que sean casados y tengan feligrésia. Estas servidas por sus respectivos curas párrocos: uno de estos desempeña por comision del diacono el cargo de vicario foráneo, juez ecl. de la v. y su arciprestazgo; otro el de arcipreste, los dos restantes no tienen cargo especial. (V. CACERES, ARCIPRESTAZGO). Siendo de advertir que en la de San Mateo, se reúne el cabildo benefical que se titula de San Pedro, á quien preside el vicario y nombra un abad á pluralidad de votos. Los curatos son de término, de rigurosa oposicion y de provision ordinaria: las circunstancias y pormenores de cada una de estas parr., se manifiestan á continuacion.

Santa María. El templo de esta igl. es de 3 naves y algo oscuro; su construccion es gótica, y segun se deja ver, fue hecha de nueva planta desde luego para ostentar su suntuosidad; la torre estaba hecha tan solo hasta el cuerpo de la igl., y en 1556 remató su conclusion Pedro Marquina en 470.000 mrs., siendo cura Sancho Carrasco; el retablo mayor abunda en primores del arte; es de madera de cedro, acana, cerezo y otras igualmente finas: fue construido por Maestre Guillen Ferraz y Roque Valduque, entalladores é imaginarios vec. de Sevilla; por obligacion que otorgaron en 1547 por precio de 1.600 ducados, el cual habian de dar concluido en tres años; está sin dorar, circunstancia que hace mas notable el mérito de su ejecucion: compónese de tres cuerpos repartidos en ellos en relieve los principales maestros de Ntro. Sr. Jesucristo, apóstoles, evangelistas, doctores de la igl. y otros santos, concluyendo en un crucifijo perfectamente acabado: hay en esta igl. varios sepulcros de alabastro y cantería bien construidos: entre la capilla mayor y la sacristia habia dos de estos sepulcros, bastante elevados con los buitres ó caballeros armados echados de espaldas; estaban adornados con las armas de Figueroa, Mozolones y otros; pero se quitaron para dejar mas espedito el templo, habiéndolos comprado á la felig. en 8 de enero de 1492, Catalina de Paredes, mujer de Arias Valdivieso de la casa de los Gólfines: entre la capilla del Sto. Cristo y la citada sacristia se ve otro sepulcro perteneciente al camarero D. Sancho de Paredes y su mujer: esta igl. tenia unido su cementerio, que no se ha usado hace muchos años: su clero se compone del párroco, un teniente y 6 capellanes.

San Mateo. Sit. en la parte mas alta de la v. se advierte que fue menos elevada que hoy se halla, y que ademas se prolongó desde su pósto hasta el altar mayor, cuya obra se ejecutó en los años 1500 por Pedro Ezquerria; y debe saberse en este particular, que las señoras provisoras de Coria, el dean Nieto y el maestre escuela Camargo, dieron licencia para edificar de nuevo la igl. en 3 de setiembre de 1518: tambien debe saberse que en 20 de mayo de 1593, se mandó por el obispo Juan Gonzalez, visitador del obispado, que se acabase la obra de la igl. cerrando la bóveda con cruces de cantería y el centro de ladrillo, y que para ello se vendiesen bienes raices que tenia á escepcion de la renta de la yerba: en este tiempo se abrió una escalera de caracol y se subió al nivel de las paredes de la igl., en cuyo asiento se formó una espadaña donde se colocaron 3 campanas: el cubo de la escalera está á la der. de la puerta principal y en el año de 1781 se construyó la torre principal al lado opuesto, y en el hueco de su pirámide se colocó después la máquina del reloj de la v. Esta igl. parece fue mezquita de los sarrac-

ceros; es de una sola nave toda de cantería, bastante espaciosa y de órden gótico, llamando en ella la atención el arco que sostiene el coro por su mucha estension y bajo punto: estambien notable la capilla del célebre capitán Diego de Obando Cáceres, que está al lado de la epístola, y en la de los marqueses de Valdehuentas, se halla un sepulcro finísimo de alabastro muy bien trabajado, con las armas de los Sândes: esta parr. tiene á su favor muchos y muy gratos recuerdos; poblada la v. despues de su última y definitiva conquista en 1299 por la primera nobleza de Castilla, Leon, Asturias y Galicia, sus caballeros fundaron en ella en 1345 una cofradía de caballería y nobleza, titulada de Ntra. Sra. de Salor, con sus correspondientes estatutos á semejanza de la de la Banda, fundada en Búrgos 13 años antes: se conservó con todo esplendor hasta el año 1529, que fue estinguida y aplicados sus bienes para el aumento de la fáb. de la igl. que se ha indicado: sus individuos han dejado en Cáceres muchos descendientes, á los cuales pertenecen las capillas de esta parr., y que han formado en aquella cap. por muchos años cierta distincion de razas y familias: el clero de esta igl. consta del párroco, un teniente y 9 capellanes.

Santiago Apóstol. Sit. fuera de la muralla al NE. de la pobl. es magnífica y suntuosa; se conservó en ella el culto católico durante la dominacion de los árabes, y se reedificó y amplió en los términos que se encuentran á espensas de D. Francisco de Carbajal, arcobispo de Plasencia, por Rodrigo Gil Cantero, vec. de Salamanca, Pedro Marquina, Juan de Mena, Lorenzo Martin y otros maestros, segun las obligaciones que hicieron por los años de 1554 al 1566; pero no fueron incluidas en esta reedificación 2 capillas, porque sus poseedores se opusieron tenazmente á esta innovacion, de suerte que afean notablemente el resto de la obra: su capilla mayor está dividida por una excelente verja de hierro pintada y con adornos dorados, en la cual se halla un crucifijo y varios medallones de bastante mérito por ser de la misma materia; fue construida por Francisco Nuñez, maestro cerrajero en el año de 1563, y traída desde Peñaranda por Pedro Gonzalez Noble; al lado de la epístola se edificó en el año 1786 una capilla y precioso camarín, donde se colocó la efigie de Jesus Nazareno, la cual es notabilísima por su aspecto venerable y por la riqueza de sus vestiduras: está representada de pie derecho en una estatura de cerca de 6 pies; su larga túnica de terciopelo morado con cierto viso carmesí, está adornada en el cuello y bocas mangas con un rico bordado de oro de mas de 4 dedos de ancho; la falda tiene otro bordado de la misma preciosa materia que sube hasta por cima de la rodilla: la soga pendiente del cuello es un gran cordón de oro con enormes borlas de mucho valor, que llegan hasta el remate de la túnica: la cruz proporcionada en sus dimensiones á la estatura de la imagen, está chapada de coucha, con todas sus equinas y remates guarnecidas de oro y plata dorada. En esta igl. se fundó el primer conv. de la órden y caballería de Santiago en 1171, en que fue conquistada segunda vez por Don Fernando II de Leon, que donó la v. á la citada órden, siendo su Maestre D. Pedro Fernandez de Fuente-encañada, y sus caballeros se titularon Freires de Cáceres ó de la Espada, en cuyo conv. se refundieron todos los bienes de la órden de Santiago de Portugal, por donacion de los reyes de aquel reino, que despues pasaron á los reyes de Leon, Uclés y Sevilla: el clero consta del párroco, un teniente y 8 capellanes.

San Juan Bautista. Sit. al SO., es pequeña, de una nave, arquitectura gótica y toda de cantería: tiene algunos sepulcros y una buena capilla de la casa de los Espaderos: la casa de los Saavedras tiene otra pequeña en el presbiterio, al lado del Evangelio, con una fuerte y bien trabajada verja de hierro: cerca de esta parr. hay un horno de pan en el que se dice estuvo la primitiva igl. de San Juan, y todavia se ve en dicho horno un arco de cantería de bastante estension, muy bien ejecutado: el clero de esta igl. se compone del párroco, un teniente y 5 capellanes.

Hubo 2 conv. de frailes y 5 de monjas: de los primeros se halla dentro de la pobl. el de Sto. Domingo, correspondiente á la prov. de Castilla. Se fundó en 1524 á instancia de Doña Catalina de Saavedra; su igl. aunque de una nave sola, es muy capaz, el crucero y capillas magníficos y su fáb. gótico-moderna; en la actualidad se halla destinado el edificio á hospital civil, conservándose la igl. para los usos religiosos del establecimiento: San Francisco, de la regular

observancia, de hábito azul, correspondiente á la provincial de San Miguel *infratagum*, se halla en los afueras y nos ocuparemos de él en su lugar.

Los conv. de monjas son: San Pablo, en el cual se hallan reunidas las religiosas de los de Jesus y la Concepcion y Sta. Clara, al que se ha agregado la comunidad del de San Pedro: el primero de estos conv. de filiacion del ordinario, Franciscas terceras ó Isabeles, fue un beaterio fundado en 1469 por Juan Gonzalez de San Pablo, hasta que en 1492 lo erigió en conv. Juana de Dios, en virtud de bula de Paulo II: su construccion se verificó por agregaciones sucesivas de las casas inmediatas: tiene en el dia 9 religiosas entre todas las comunidades reunidas: el de Sta. Clara (Franciscas clarisas calzadas, con dependencia del provincial observante de la de San Miguel, hoy del ordinario), fue fundado por Doña Aldonza de Torres, hija de Hernando Alvarcz Gollín, y de Doña Gregoria de Torres en 1593; en 5 de noviembre de 1614 se colocó la primera piedra del edificio, que es sólido y bastante espacioso, trazándose desde luego para conv.: las religiosas fundadoras vinieron de Sta. Clara de Toro: se cuentan actualmente 14 religiosas. De los conv. suprimidos; está unido á la parr. de Sta. Maria y casa de los Gollines; al principio parece tuvo la igl. (que debió estar en un extremo) en la que hoy es centro; pero habiéndose estendido poco á poco por agregaciones de casas que adquirieron las monjas, esto contribuyó á su mucha amplitud, á la vez que á tomar una figura bastante irregular, por ocupar una de las muchas cuevas ó pendientes que hay en las calles de esta v.: esta circunstancia sin duda trajo al edificio al estado ruinoso á que vino en 1834; pero la sociedad para propagar y mejorar la educacion del pueblo, establecida en aquella capital, acudió á S. M. en febrero de 1844, pidiendo el conv. para establecer en él sus escuelas de párvulos y adultos, lo que se le concedió; habiendo conseguido á costa de muchos sacrificios repararlo completamente y colocar en él todas sus dependencias. La capilla mayor de su igl. se hizo á espensas de D. Alonso Gollín, padre del camarero D. Saucha de Padres y Gollín. San Pedro tuvo bastante estension, construido como los de San Pablo y Jesus, por agregaciones sucesivas; se ha enagenado y su dueño, aprovechándose de aquella circunstancia, ha reconstruido las casas y en lo principal del conv. ha hecho un parador ó posada pública que ofrece regulares comodidades. La Concepcion, fundada en 1616 por D. Juan Duran y Figueroa, nada de notable ofrece, habiéndose formado por agregacion como el anterior: el ayunt. á cuyo dominio ha pasado, parece trata de constraír en su local una plaza de abastos. Empero sobre todos estos edificios descuella por su hermosa, solidez y estension, el colegio de la estinguida compañía de Jesus, sit. en lo interior de la v. ant. y sobre la gran cuesta que mira al E., presentando su fachada principal con sus dos torres en una elevacion pintoresca y hermosas gradierias y un átrio espacioso: su igl. por el mismo órden que se observa en todas las de estos regulares, es preciosa y muy capaz: todo el edificio está ocupado por el instituto de segunda enseñanza y cátedras de instruccion, de que hablaremos mas adelante. Se cuentan ademas dentro de la v. el santuario de San Antonio de Padua en la casa enfermeria que fue de los frailes observantes, cuya igl. es bonita y bien proporcionada: la ermita del mismo santo en la quebrada, las de San Anton, San Salvador, Ntra. Sra. de la Paz, la Soledad, Ntra. Sra. de Guadalupe (vulgo Virgen del Vaquero), Ntra. Sra. de la Consolacion, San Pedro Alcántara, Sancti Spiritus, la Sta. Cruz (casa del duque de Abrantes), varios oratorios privados en las casas particulares; y por último, la capilla de San Marcos Evangelista, hoy sin uso alguno, que se halla en la pendiente que baja desde la muralla á la ribera al pie de la torre llamada de los Pozos, de la que se asegura fue la primer igl. que hubo en Cáceres despues de la conquista: en su pequeña fachada hay varias inscripciones bastante destruidas.

La instruccion pública y la beneficencia tienen en esta cap. un desarrollo digno de imitarse: forma en primera línea el instituto de segunda enseñanza, cuyo establecimiento ha sufrido diferentes vicisitudes. En 1603 el Ilmo. ob. de la dióc. D. Garcia de Galarza fundó en Cáceres un colegio seminario, dotándole con sus propios bienes patrimoniales hasta en canti-

dad de 10.000 ducados, y por disposición del Sr. D. Carlos III, se le agregaron las rentas de la obra pia fundada por D. Pedro Roco de Godoy, con la facultad de presentar cada uno de sus 2 patronos una beca en dicho seminario: se establecieron en él 2 cátedras de gramática y retórica, una de matemáticas 3 de filosofía, una de moral, otra de teología escolástica y otra de leyes: en 1821 se erigió este colegio en universidad de segunda enseñanza, reorganizándose sus cátedras en las dos primeras de gramática y retórica, dos de matemáticas puras y mistas, una de ideología y gramática general, otra de filosofía moral, otra de derecho publico y constitucion, otra de fisica experimental y otra de quimica y botánica, bajo la direccion de muy entendidos profesores; pero la reaccion de 1823 arrastró en su inmenso torrente este útil establecimiento, y el cabildo de Coria, valiéndose de las circunstancias, consiguió trasladar á su seminario conciliar las rentas propias y especialmente asignadas por sus ilustres fundadores á la enseñanza de la juventud cacereña: sin embargo de esto, conociendo la v. mas tarde lo arbitrario de tal usurpacion, acudió al rey y alcanzó, como era de justicia, en 1829, que se devolviesen las rentas esta cap. y se estableciese en ella un colegio de humanidades, con las asignaturas correspondientes á su clase, como así se verificó, continuando como tal hasta el 1839 que según los planes vigentes de estudios se convirtió en instituto de segunda enseñanza, cual hoy subsiste. Celosos y acreditados dos profesores desempeñan las cátedras de su dotacion en las dos que se enseña la gramática castellana y latina, filosofía en sus tres cursos académicos, historia natural, geografía é historia, matemáticas y literatura: concurren á estas clases 160 discípulos de ambas prov. de Extremadura: el sueldo mayor que disfrutan los profesores es de 7,000 rs. y el menor de 4,000. En el mismo edificio del instituto se halla el seminario de maestros de la escuela normal, en el que esplican tres profesores de primera educacion para enseñar á los aspirantes al título de maestros: el director de este seminario disfruta 8,000 rs. de sueldo, otro de los profesores 7,000 y el último 2,000: para la completa enseñanza de estos aspirantes, hay una escuela práctica á la que concurren cerca de 300 niños: la cual con otras tres, dotada la una por el ayunt. y las otras dos por los fondos de una obra pia fundada por D. Vicente Marroñ, con este objeto, son las bastantes para suministrar á la infancia cuantos conocimientos necesita: todas se hallan en el citado edificio del instituto con entera independencia y se enseña en ella sin retribucion alguna, bajo la direccion de maestros hábiles y entendidos. Instalada en esta cap. en principio de 1812 la sociedad para propagar y mejorar la educacion del pueblo, se estableció á su instancia y bajo la proteccion de la municipalidad, una escuela de párbulos que fue recibida con general aceptacion: á ella concurren sobre 230 niños de ambos sexos, y se halla establecida en el ex-convento que fue de Jesus, como se dijo en su lugar: ademas de estas hay todavía 4 escuelas privadas, á las que concurren algunos niños, mediante las retribuciones establecidas. De niñas es la principal, la que existe á cargo de las hermanas de la caridad ó hijas de San Vicente de Paul, establecidas en el ex-convento de Sto. Domingo: su enseñanza es gratuita y muy esmerada en labores y primera educacion y concurren un crecido número de alumnas; las demas son privadas bajo la direccion de maestras particulares.

Hay un hospital civil y una casa de espósitos, cuya fundacion, aprobada en real orden de 7 de febrero de 1835, se debe á las siguientes causas. Reunidas difrentes fundaciones piadosas, cuyo objeto era proporcionar auxilio á la pobreza doliente, pensó muy acertadamente el ayunt. en refundir en un solo establecimiento, los que con diversos nombres se hallaban esparcidos en la pobl. y algunos otros pueblos de su part. sin cumplir religiosamente su instituto: con este motivo y de acuerdo con el Rmo. é Ilmo. Sr. arz. de la dióc. el Sr. D. Ramon Montero, actual senador en las córtes de la nacion española, se invitó á las hermanas de la Caridad de la casa de Badajoz, el establecer en Cáceres una de sus dependencias; esta invitacion obtuvo los resultados apetecidos, trasladándose á esta cap. 9 hermanas, que en 1834, tomando entonces parte el gobernador civil recientemente establecido (hoy gefe político), se colocaron en el edificio de Sto. Domingo, erigiéndose en el mismo el hospital civil, la casa cuna, la casa de espósitos de la izq. del Tajo, y la escuela gratuita de niñas que hemos citado antes, todo al cargo de las espresadas

hermanas: para hacer frente á los gastos consiguientes á las muchas é importantes atenciones impuestas al establecimiento, se incorporaron al mismo las rentas que el hospicio de Badajoz cobraba de los pueblos que en la nueva division terr. formaron la prov. de Cáceres, consistentes en la tercera parte de utensilio y en cierta consignacion sobre cruzada; con lo cual y el producto de varias fincas de las respectivas fundaciones acumuladas, se reunió una renta de mas de 5,000 duros, que si bien no es para ostentar lujo y grandes comodidades, sufraga sin embargo á lo mas preciso, bajo la direccion de la junta de beneficencia compuesta de personas que continua y ostensiblemente manifiestan su celo por el fomento y buen nombre del establecimiento: las hermanas de la caridad en sus cuidados á los enfermos y espósitos, y proporcionando á la vezenseñanza á las niñas pobres, dieron desde luego y siguen dando repetidas pruebas de lo útil que es á la humanidad la institucion de San Vicente de Paul; así que son muy consideradas y respetadas por el vecindario, las hijas de aquel fundador: las rentas del establecimiento y fondos de que proceden, son los que siguen, sin contar otros recursos eventuales que no pueden fijarse con exactitud.

Hospital.

Del ant. hospital de la Piedad para hombres.	5,602
Del ant. de Santi-Spiritus para mujeres.	4,489
Del de D. Diego Bargas.	6,696
De los titulados de Peregrinos y de San Salvador, en la misma cap.; otro del l. de Sierra de Fuentes; otro de la v. del Arroyo del Puerto y rentas de varias obras-pias.	10,243

Total. 28,000

Nota. La Amortizacion debe pagar 50,000 rs. que no se cobran.

Las entradas y salidas de este hospital en los 5 años últimos, son las siguientes :

Años.	Militares.		Paisanos.			
	Entrados.	Muertos.	ENTRADAS.		MUERTOS.	
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1841..	301	2	404	74	45	45
1842..	280	7	97	58	46	8
1843..	331	4	427	61	45	12
1844..	563	7	408	69	21	42
1845..	4359	12	412	45	8	9
	3034	32	535	304	75	56

La hacienda militar paga las estancias de los soldados, á razon de 5 rs. cada una, siendo de cuenta del establecimiento todas las asistencias.

Hospicio y casa cuna.

Sus rentas cobrables en el dia importan por quinquenio-

Indulto cuadregesimal.	2,470
Limosnas, funciones, le teatro y máscaras.	4,800
Impuesto de Casa-cuna.	
Cáceres.	33,760
Trujillo.	34,508
Alcántara.	44,695
	79,963

84,233

Los entrados y fallecidos por quinquenio son los siguientes:

Años.	ESPUESTOS.		FALLECIDOS.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
1844..	68	47	36	21
1842..	61	69	38	36
1843..	63	40	41	37
1844..	76	83	44	43
1845..	86	82	52	40
	364	321	211	176

Las existencias de espósitos se clasifican según el siguiente estado:

DENTRO DE LA CASA.				
Varones de lactancia.	Hembras de lactancia.	Varones fuera de lactancia.	Hembras fueradelactancia.	Totales.
»	»	»	»	42
FUERA DEL ESTABLECIMIENTO.				
58	62	40	44	204
58	62	48	45	213

No faltan tampoco en esta cap. aquellos establecimientos de recreo y ornato, tan propios en una pobl. de su importancia y desahogo; hay 2 cafés, botillerías, casas de billar, y que sin duda es la mejor de España; sit. al NO. de la v. y casi tocando á las casas, forma su recinto exterior una gruesa muralla compuesta de arcos de piedra labrada, rellenos después con fuerte argamasa de piedra y cal; algunos de estos arcos constituyen las puertas de comunicación al interior, que se compone en primer lugar de una ancha galería circular para recibir sobre sus fuertes bóvedas de ladrillo y arcos de cantería labrada, el peso enorme de los tendidos, gradas y palcos, que son todos de piedra berroqueña, y cuya solidez desafía á la duración de los siglos; de esta galería se sale al circo por 3 puertas, y desde la misma se sube á las gradas y palcos por anchas escaleras de piedra; la grada cubierta está formada por 94 columnas de piedra berroqueña, de grano muy fino, y de una sola pieza: los arquivates están enlazados entre sí con fuertes barras de hierro, y sujetos á la muralla del recinto exterior con otros barrones de la misma materia; sobre esta galería se hallan los palcos, divididos por igual número de columnas de la misma construcción y condiciones, y tanto estos como la grada, tienen sus antepechos de hierro, y su interior está pintado de un color ocre bajo, con algunos adornos y cielos rasos; el tejado forma dos vertientes iguales al interior y al exterior: esta escelente obra se empezó por empresa de varios capitalistas de aquella v. en noviembre de 1844, trabajándose en ella 90 semanas, sin que haya habido que lamentar ninguna desgracia, cosa no muy frecuente en esta clase de construcciones: su coste asciende á 676,000 rs. Fue dirigida primeramente por el ingeniero D. Secundino Pelilla, y aunque después han intervenido mas ó menos directamente otros sujetos, lo principal de sus obras, y el progreso y buen orden de los trabajos hasta llevarlos á feliz término, se debe al alarife Tejada, vec. de la misma v., que en esta ocasión ha acreditado su conocida pericia.

Hemos recorrido cuanto esta cap. tiene de notable en el caso de su cas., pues no creemos deber ocuparnos de la insignificante capilla con que se cercó toda ella durante la última guerra civil, ni de los mezquinos arcos que le sirven de entrada en las calles de Moros, San Antonio y San Blas, pues que estando abierta por todos los demás puntos, estos arcos no tienen objeto. En las edificaciones debemos hacer mención en primer lugar de la ex-conv. de San Francisco, sit. al S. y entre las ruinas de la rivera que corre á las faldas de la v.; la idea de su fundación se debe á un tal Pedro Ferrer, que vino á Cáceres con este objeto el año 1474, pero la v. le denegó la petición: reproducida por Diego García de Ulla, el ayunt. prescribió su aprobación demarcando el terreno donde se había de construir; espúdióse al efecto la buta correspondiente e por el Papa Sixto IV al Ilmo. ob. de Coria, D. Inigo Manrique, y á los hijos de esta v., su fecha en Roma á 3 de diciembre de 1473: el edificio es grande y espacioso, con una puerta magnífica, bien provista de verduras y frutales, y con abundante riego: en la fachada principal, en los ángulos del patio interior y dentro de la igl., se ven los escudos de armas de los Reyes Católicos y de los ricos-hombres de esta v. que contribuyeron á su edificación y sostenimiento, por lo cual conservan sus capillas dentro del templo: este es de tres naves, espacioso y de orden gótico, aunque algo oscuro y húmedo por su inmediación á la rivera: en el dia se halla destinado este

edificio para cuartel, con grandes ventajas de la pobl., y el ayunt., á quien fue concedido para este efecto, lo ha dispuesto de tal manera, que pueden colocarse en él 800 hombres de infantería y 200 caballos, con la debida independencia. Algo mas dist. se encuentra el famoso santuario de Ntra. Sra. de la Montaña, patrona de la v. é imagen de gran veneración, á la que se acude en cuantos conflictos y calamidades aquejan á aquellos moradores: sit. en lo mas alto de la cord. que se eleva al SE. de la pobl., después de hacer una profunda quebrada entre la misma y las otras alturas sobre que se halla la v., rodeada de riscos y peñascos que parecen inaccesibles, domina toda la campiña y se deja ver como un punto blanco en medio del horizonte, desde muy largas dist. Fue su fundador Francisco de Paniagua, natural de Casas de Millan (fund. de Garrovillas), por los años 1622: retirado á este sitio, construyó la pequeña capilla que hoy se conserva en el coro de la nueva; después erigió otra un poco mayor, que está debajo del mismo coro, en cuya portada hay una lápida que espresa: haberia hecho el referido Paniagua con su sudor y trabajo: le ayudó Don Sancho de Figueroa, vicario que fue de esta v., y ambos mandaron esculpir la imagen de Ntra. Sra. con el título de la Montaña: vivió en este sitio el fundador 14 años, y murió en la casa del mismo D. Sancho, en 28 de agosto de 1636. En 1668, acordó el ayunt. implorar la mediación de esta Señora en sus necesidades, declarándola su patrona, y se construyó la magnífica ermita que hoy se ostenta, preciosa, yente adornada, y con bonitas capillas: á los costados del altar mayor; y la ermita se pequeña como la de Guadalupe y Atocha, y suele hacerse á la par. de Sta. Maria para implorar en solemnes festividades de su poderosa influencia durante las calamidades públicas: unida á la igl. se halla la casa del capellan para el servicio del culto, y la del santero para su cuidado y custodia, y al rededor un bonito atrio que sirve de mirador y desahogo. El tránsito desde la pobl. á esta montaña es una calzada sobrado pendiente, hallándose en su intermedio la ermita. del Sr. Cristo del Amparc, y el calvario que se eleva sobre una escarpada roca, en cuyo hueco está la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad; en otros varios puntos la del Humilladero, los Mártires, San Victor y San Blas; é inmediato á la última el cementerio bien ventilado: este local se ha reformado últimamente construyendo sepulcros huecos y bien ordenados, bajo la inspección de la junta de Beneficencia, la cual ha creado por este medio uno de sus arbitrios para atender á las necesidades de su institución: hubo otros cementerios frente al anterior, y en la arruinada ermita del Espíritu Santo, que dejaron de usarse por insuficientes: en esta última ermita se dice que hubo un conv. de Templarios, pero solo consta que, estos caballeros y la v., hicieron una escritura de concordia en 5 de marzo de 1252. La posición de esta v. no ha permitido la construcción de fuentes en su interior, pero en sus afueras son muchas y muy abundantes: en la circunferencia se hallan las denominadas del Rey, del Concejo, Fria, Aguas-vivas, Doncellas, Butrera y Valincoso; á mayor dist. las de Verbas, Jaraiz, Valhondo, Santo Toribio y Caño de Sta. Ana, y en todo el resto del térm. se encuentran otras muchas de que ya tendremos ocasion de hablar; todas de buenas aguas potables y constantes en su corriente. Merecen particular atención las del Rey y Concejo; la primera llamada vulgarmente el Marco, está en un pequeño valle al S. de la pobl., cercada de un muro de mampostería que forma un triángulo de 50 varas en cada uno de sus lados; su nacimiento está entre una porción de juncos y yerbas sobre un terreno fangoso, que despejado al E. presenta un raudal de agua admirable; sale de aquel muro por unos pequeños arcos practicados en la pared de este lado, y corre al NE. formando desde luego una inagotable rivera, que baña en las inmediaciones de la pobl., da movimiento á 25 molinos harineros, sirve á varios tintes, batanes, tenerías y otras lab., y riega 4 leg. de huertas; este manantial toma sus aguas principalmente del mineral calizo que termina en él, el cuyo estremo se encuentra el cerro de Sta. Ana; este mineral arroja por sus estremos y las aberturas de sus peñas, un arroyo de agua que toma el nombre de Atoocer, capaz si fuera constante, de hacer molar piedras harineras, pero en un mismo año se ha visto correr y suspenderse; dos continuados ha seguido su curso, y muchos mas lo ha suspendido, notándose haber principiado algunas veces con extraordinario rumor y fuerza, elevándose como una columna; por las mismas aberturas y otras que se hallan

en diferentes puntos, recibe aguas en las avenidas, razon que de la de su mayor elevacion respecto de la fuente, demuestra hallarse en todo este mineral un gran depósito de agua, que sostiene su corriente. La fuente del Concejo, sit. en lo mas bajo de la quebrada entre la pobl. y la calzada que sube á la montaña, es la que se usa generalmente por los vec.; tiene 2 varas de profundidad, está cubierta con 6 arcas de piedra cantería labrada, y su suelo está formado de losas, por cuyas juntas y varias piletas sale el agua con tal abundancia, que en los años 1793, 94 y algunos otros, que han sido muy secos, se le han estraido en las 24 horas 15,000 cántaros de agua, sin que faltase para el siguiente, llenándose el vaso con una sola hora de intermision: el agua es de excelente calidad, aunque no muy delgada, gozando la inapreciable ventaja de conservarse incorrupta por muchos años: la fuente de Aguas-vivas se destina principalmente para lavadero de ropas; á su inmediacion colocan las mujeres unos grandes recipientes de corcho, llamados paneras, que pueden contener hasta 6 cántaros de agua, y en ellos hacen el lavado, mudando las aguas cuantas veces necesitan; hay ademas otros manantiales de poca importancia; 2 pilares cerca de San Francisco; 2 grandes charcos ó lagunas en las inmediaciones de las ermitas de los Mártires y Espiritu Santo, y algunos arroyuelos para abrevadero de las caballerías. Los paseos de esta v. son insignificantes, solo el que se estiende al lado del conv. de San Francisco, se halla adornado con 2 carreras de álamos negros que se plantaron en el año 1752 y se conservan en buen estado: para la nivelacion del terreno de este paseo hay un pequeño puente bien empedrado, cuyos bajos pretilles sirven de asiento en toda su estension: al lado de San Blas hay otro puente mas elevado para salvar el enorme barranco que allí forma el terreno; tiene asientos practicados en la parte interior de los pretilles, y aunque se denomina paseo, no es mas que el elevado camino de la salida para Madrid, por cuya razon se prefieren generalmente para este objeto, las márg. de la ribera, que segun hemos dicho, baja de la fuente del Marco por entre las frondosas huertas á que da riego, pobladas de frutales y toda clase de verduras.

TERRANOS. Confina al N. con los de Torrejón el Rubio, Serredilla, Casas de Millán, interponiéndose el r. Tajo que le sirve de lim.; E. Trujillo, Plasencia, Sta. Marta y Botija; S. Torremocha, Valdehuentas, Albalá, Alcuercas, Casas de Don Antonio, Mérida, Badajoz, N. de Arroyo del Puercro, encomienda de Piedra-buena, Brozas, Navas del Madroño, encomienda de Araya y Garrovillas: á dist. de 6 leg. por el 4.º y 4.º punto, y 4 por el 2.º y 3.º, comprendiendo una superficie de 120 leg. cuadradas: en este vasto término se hallan enclavadas las v. de Talavera y Torreorgaz, y los l. del Casar, Malpartida, Aldea del Cano, Aliseda, Puebla de Obando, Torrequemada, Sierra de Fuentes, Santiago del Campo é Hinojal, que todos fueron ant. ald. dependientes de esta cap., y que si bien han obtenido despues cierto término propio, no son mas que desmembraciones porciales de su matriz, sucediendo en algunos de estos pueblos, que se hallan rodeados por todas partes por el término de Cáceres, como un pequeño círculo en medio de otro mucho mayor, segun manifestaremos en los art. de cada uno de los pueblos respectivos; se comprenden en este mismo término, segun datos tomados en el año 1828, 725 deh. de dominio particular, destinadas á pasto y labor, y pasto solamente, cuya total cabida es de 205,200 fan. ó cab.; 40 heredamientos que abrazan mas de 50,000; las tierras valdías llamadas Zaíra y Zafrilla, que comprenden 21,751, las cuales por ordenanza de los Ser. reyes Católicos, hechas en el año 1477, y mandadas observar por ejecutoria de la Chancillería de Granada del año 1588, estan declaradas por comunes de la v. y sus pueblos, y permitido que cada 4 años se rompan y siembren; hay otros 15 baldíos que fueron comunes y de pasto y labor, llamados prados y heredamientos, y habiendo sido en lo ant. pobl., se mantienen en su disfrute los sucesores de aquellos vec.; pero habiendo ido comprando los mas poderosos las porciones de los demas, han venido á quedar entre pocos poseedores: estas tierras componen unas 26,900 fan.; hay tambien otra clase de tierras valdías y comunes que son las que llaman *asientas* en la sierra de San Pedro, que en su mayor parte es valdío comun con los pueblos referidos: la última clase de estas tierras y valdíos comunes son las que debian ser y parece fueron egido de la v.; pero en el día se

ballan ocupada; de viñas y olivares, siendo el plantío de dominio particular y permaneciendo el suelo de dominio comun del conc.; las deh. de mero pasto y de pasto y labor, los heredamientos, prados, asientos y demas que queda expresado, tienen la cabida de 488,196 fan. ó cab., incluidas 400,000 en que se regulan las introducciones hechas en las deh. por su estension á los valdíos confinantes: este término, que segun su inmensa capacidad, bastaria por si solo para sostener con sus prod., si se redujese á cultivo, casi toda la prov., no es bastante para cubrir las necesidades de la cap., pues hallándose su mayor y su mas pingüe parte ocupada por las deh. de puro pasto, de propiedad particular, la agricultura se encuentra atrasada y nunca puede llegar á la altura que debiera: de aqui la necesidad de importarse todos los años una gran cantidad de cereales, que por el contrario, deberían salir de su término para abastecer los demas pueblos: puede asegurarse por lo tanto, que tan solo una 12.ª parte de sus tierras es la que está puesta en cultivo, aun incluyendo en ella el terreno ocupado por las lucías, viñas y olivares; las fan. de tierra de la v. y de patiocíares destinadas á la siembra de granos, de las cuales tambien benefician algunos los vec. de los pueblos inmediatos, no pasan de 26,500; las ocupadas por olivos 1,800; los pagos de viñas 1,200, y lo que está plantado de huertas 500, de montes de cunina y alcornoques de propiedad particular se cuentan hasta 16,000 fan.; de propios de la v. 7,000 y ademas el inmenso árbolado que existe en la sierra de San Pedro, de cuya estension, calidades y prod., hemos dicho lo bastante en el art. de Cáceres prov. (V.). Uno de los objetos mas importantes del término de esta cap., y tal vez el mas digno de llamar la atencion, son los pagos de viñas que hemos indicado antes: sit. á 2 leg. NO. de la v. ocupan una estension de otras 2 leg., en las que se incluyen los muchos valles y cañelejas de comunicacion: se dividen en 2 secciones denominadas la *Hata* y la *Jara*: la primera se subdivide en otras 2, denominándose pago de San Francisco y pago de San Geronimo: en cada uno hay una capilla dedicada á estos santos, en la que se celebra misa durante las fiestas propias de este ramo de la agricultura; las viñas estan todas cercadas con gruesa pared de piedra y cal, independientemente de las unas de las otras, y en el centro de cada una tienen una buena casa-lagar, en cuyas habitaciones bajas se hallan la bodega y demas oficinas para la elaboracion del vino, y las altas se ocupan por los propietarios en las temporadas que á ellas concurren: algunas de estas casas son excelentes, de sólida construccion y todas lucidas y blanqueadas esteriormente, en términos que esparcidas en toda la estension que ocupan las viñas, ofrecen una perspectiva agradable, y si estuvieran reunidas formarian una buena v. de 400 vec. en la temporada de vendimia concurren á este sitio la mayor parte de las familias de la cap., siendo entonces muy notable la animacion de estos l. El pago de viñas de la Jara está agregado al término de *Casar de Cáceres*, y de él se hablará en su art. respectivo (V.). Otras muchas casas de campo hay en el término, que son otras tantas granjas de recreo, y al mismo tiempo destinadas á la operacion del esquillo de los ganados, y recogido de las labores: hé aqui sus nombres y la dist. de la pobl.

Nombres.	Dist. á Cáceres.	Nombres.	dist. á Cáceres.
Aldehuela.	1 leg.	Lagartera.	1 3/4
Arenales (los).	4	Luna.	4
Arrogatos.	3	Martina Gomez.	2
Arropez.	4 1/4	Mayoratillo.	2 1/4
Casa del Aire.	2 1/2	Mejostilla.	1 1/4
Calera.	3	Mogollones.	2 3/4
Carretona.	4 3/4	Muda el pelo.	2 1/2
Conejero.	3 1/4	Pajarillas.	4
Cerveras (las).	2 3/4	Palomares.	5
Corchuelas.	1 1/2	Santiago de Vemcaliz.	3
Cuartillo.	1 1/4	Seguras (las).	2 1/2
Encinas.	2 1/2	Torre del Camarero.	4 1/4
Enjarada.	1	Trasquilón.	4 1/2
Ergujuelas (las).	2 1/2	Valincoso.	1 1/8
Garabato.	3 1/4	Ventosa.	3
Hijada de Yaca.	2	Zamarillas.	2 1/2
Hijadilla.	2		

Algunas de estas casas, tales como las Seguras, las Ergui-

juelas, los Arenales, son notables por sus buenos edificios, palacios y cast. con que se hallan adornadas; á todas dedicamos un art. especial, como ya lo hemos hecho respecto á las que por su colocacion han debido proceder al presente. Entre estas casas hay algunas otras que tienen el carácter de desp. y son Aldehueta, Erguizuelos, Santiago de Vencaiz y Zamarrillas, y ademas los muchos existentes en la sierra de San Pedro que hemos citado hablando de ella, entre los cuales son los mas importantes los llamados *Corte del Cochino y Valdelacasa*, ajoyes á la parr. de Malpartida. hay tambien otras cast. ó casas fuertes aisladas, llamados Castellanos, Cachorro, Torrecilla, algunos arruinados llamados Torre de la Higuera, la de Hinojal, la de Juan de la Peña, siendo notable el campo atracherado llamado comunmente *Cáceres el Viejo*. Sit. al NO. de la v. á dist. de 1/4 leg. en la deh. de pasto que lleva el mismo nombre, se descubren evidentemente las ruinas que consisten en un perfecto cuadrilongo: tiene 2,292 pasos de largo y 1,323 de ancho; el muro tiene 12 pies de espesor, con el intermedio de 8, cuyo espacio está dividido en porciones de algo mayor estension por otras paredes de la misma fortaleza, compuestas todas de pizarra y tierras: aunque no se descubren estas divisiones en toda la circunferencia, es muy probable que estas obras servirian para la formacion de barracas ó para la seguridad del muro llenando de tierras estos espacios; lo cierto es que el nombre de la deh. y haber sentados reales en estos campos el conde Quinto Cecilio Metelo, indican que ya que no fuese el sitio de la ant. pobl. de Cáceres, al menos no hay duda que fue campamento de romanos. Otras fort. se encuentran en las deh. y sitios llamados Guijo, Gaitan, Elvi, Martin, y es de presumir por último, que á los pueblos de Torroegaz y Torrequemada, que estan enclavados en el término de Cáceres y pertenecieron á su concejo, dieran sus nombres algunas otras torres de la misma naturaleza. La mayor parte de estas casas y desp. tienen capillas ú oratorios para la celebracion de la misa en los dias de precepto en beneficio de los labradores y caseros; las ermitas de San Benito y Sta. Lucia estan aisladas con solo una casita para el santero y tambien hay otras ermitas en los lavaderos del *Barruco y San Miguel* (V) que son otras de los buenos establecimientos pertenecientes á vec. de esta v.

Vista la estension del término de Cáceres y los principales objetos que en si encierra, nos detendremos un momento á indicar ligeramente las r. y arroyos que le bañan y puentes que facilitan su comunicacion: el mas importante de estos r. es el llamado *Almonte* que nace en los veneros y corrientes del N. de la sierra de las Villuercas, que hace parte de las de Guadalupe; toca en este término, en los puentes de D. Francisco á 2 1/2 leg.; corre entre 2 1/2 leg. dividiendo el término de esta v. de los de Talaban y Garrovillas, y sigue hasta entrar en el Tajo, por bajo de las ruinas del ant. puente de Alconeta: *Tamaja* que tiene el mismo origen, toca en este término. á 5 leg. de la v., junto al pueblo de Botija, part. de Montanches y sigue su curso dividiendo la jurisd. de Trujillo hasta entrar en Almonte, en los mismos puentes de D. Francisco. *Salor* que se forma de varios ramales que nacen en las cercanias de la v. de Montanches; entra en este término en el punto de Ntra. Sra. de Salor á 3 1/2 leg., corre al O. cruzando los caminos de Mérida y Albuquerque, se le del término. á dist. de 5 1/2 leg. donde se le junta la rivera de Araya, y entra en el Tajo cerca de Membrio y Santiago de Carhajo: *Ayueta*, criundo de la sierra de Montanches, entra en esta jurisd. á dist. de 5 leg., por bajo de las casas de D. Antonio, y sigue su curso hasta introducirse en el Salor á 4 leg. de esta v.: *Guadiloba*, que nace junto á la v. de Torremocha, en la deh. titulada Valhondo de Sande, de este término. á 4 leg., corre al N. y á 1/2 leg. de esta cap., recibe las aguas de las fuentes llamadas del Rey y de Concejo, de que ya hemos tratado, y desagua en Almonte 1 leg. por bajo de los puentes de D. Francisco y á 3 leg. de esta v., todos estos r. pierden su corriente en el verano, aunque siempre dejan charcos y pozas donde pueden beber los ganados. Entre los arroyos que bañan el término, son los que merecen alguna consideracion el Botoa, Casa-Corchada, Valdetrujillo, Gabianes, Santiago de Vencaiz y Casillas; pero es preferible á todos los torrentes y arroyos mencionados la rivera de Cáceres denominada *el Marco*, que nace de la fuente del Rey y de la cual nos hemos ocupado oportunamente: para facilitar el paso de los r. espresados hay los puentes siguientes: el de D. Francisco sobre el

Almonte y Tamaja, que los une en el camino de herradura de esta v. á la c. de Plasencia. el de la Matilla sobre el Tamaja en el camino que va de esta v. á la c. de Trujillo á dist. de 4 1/2 leg.: el de Salor sobre el r. del mismo nombre en el camino que va de esta v. á la c. de Mérida: el de la Aliveda sobre el mismo r. en el camino de Alburquerque: el de Guadiloba en el camino viejo de esta v. á Madrid, y los varios puentecillos que la rivera del Marco tiene para facilitar su paso en las muchas direcciones que son necesarias por su proximidad á la pobl., entre los que figuran el de la Fuente del concejo, que comunica desde la v. á la caizada que sube á la Montaña, y el del Vadillo en el camino de Madrid: hay tambien algunas lagunas ó charcas destinadas al movimiento de máquinas y para abrevadero de los ganados: son las principales las denominadas de *Topete* en la deh. de Espadero, á dist. de 1 1/2 leg.; la de la *Generala* en la Zafra á 1/2; la de la *Acituna* en la sierra de San Pedro á 5 leg.; la de *Palomares* en la misma sierra á 6; la del *Barruco* en la Zafra á 2 leg.; la de *Lencho* en el mismo valdio ó 2 1/2, y la de *Aguas-vivas* que se halla destruida: las 6 primeras dan impulso á varios molinos harineros, contándose uno en la primera, 3 en la segunda, tercera y cuarta, 2 en la quinta y uno en la sesta: las del *Barruco* y *Lencho* beneficián tambien los lavaderos del *Barruco* y *San Miguel* (*) y la última solo sirve de abrevadero en los pequeños charcos que hace el arroyuelo que la formaba y cuyas aguas riegan una huerta llamada de D. Juan en el camino del Casar de Cáceres: por último, son conocidas las fuentes del Traspulgon, Palacina, Santa Oialla, Alano, Castaño, lauda el polo, Honda, Arropez, las Arenas, Valde la Casa, dos en el Campillo, tres en las Terronas, Doña Gregorin, Marinas, Borbollo, Rosal, Horriqueros, Morales y Zarza, todas potables y perrenes.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es generalmente muy escaso, compoñéndose su suelo de tierras sueltas y arcilla de poco fondo; en la Zafra, Zafrilla y pagos de viñas, es arenoso, de grano grueso y fuerte; en muchas partes cubierto de peñascos y pizarrales, en otras calizo y en algunas áspero y montuoso; de las 26,500 fan. destinadas á cereales, son 1,740 de primera calidad, 5,875 de segunda y el resto de tercera; su precio comun es de 425 rs. por fan.: las de huertas se calculan á 4,419; las de olivares á 737; las de viñas á 339 y las reservadas á puro pasto á 120, todo sin perjuicio de las diferentes alteraciones que en esta pueda tener el interés de los labradores. En cuanto al terreno calizo, llama mucho la atencion su mineral por su inagotable abundancia y por la buena calidad de la cal. Se estiende al SO. de la pobl. tocando su principio á la fuente del Rey, y ocupando mas de 3 leg. de circuito; hallándose dos especies de cal: una morena que despues de apagada presenta color amarillo y jaspeado, y otra blanca: la primera se destina á la construccion de edificios, mezclada con arena que forma una argamasa indestructible; la segunda solo sirve para el lucido de las casas, y es tal su blancura que es muy preferible á cualquiera otra composicion: de ambas se hace un gran consumo en toda la prov. Las canteras herroqueñas son muy abundantes, encontrándose algunas de grano bastante fino; en la sierra de San Pedro se conoce una de jaspe negro de buena calidad, y entran tambien en la estructura de este suelo varios metales en mas ó menos cantidad: llevados los hab. de esta v. del furor mineral que cundió por toda la Peninsula, han hecho varias pruebas acerca de estos minerales, y si bien hasta ahora no han dado resultados positivos por falta de personas inteligentes en su direccion y explotacion, hay al menos el convencimiento de su existencia, siendo abundante el de hierro y plomo argentífero, algunos de cobre y se asegura haberse encontrado grandes granos de oro en la sierra de San Pedro. En cuanto á sus montañas tiene al SE. la sierra, de

(*) Aunque en el art. descriptivo del Arroyo del Puero hemos dicho que existe en su término el lavadero de San Miguel y hemos fijado el del Barruco en el de Malpartida, debemos hacer presente que estos términos son comunes con Cáceres en cuanto al valdio de la Zafrilla en el que se hallan los lavaderos y por consiguiente no hay dificultad en considerarlos como pertenecientes al término de esta cap., puesto que los términos privativos de cada uno de los pueblos, que fueron sus aíd. no son mas que desmembraciones parciales respecto á ciertos ramos, segun hemos dicho en este artículo

Nra. Sra. del mismo título (la Montaña) la cual vuelve de E. á O. formando otra sierrcita de diferentes alturas, siendo las mas notables el Arropezo, puerto del Trásquilon, cerros de los Romanos y Cabezas rubias: al NO. se halla la sierra de Aguas-vivas, y la misma pobl. se halla sobre una elevadacord. segun hemos dicho, que se prolonga en sus afueras á los altos cerros del Rollo, y de Peñaredonda: la sierra de San Pedro es ya conocida á nuestros lectores.

CAMINOS. Atraviesan el término de esta v. varios caminos generales, siendo el principal, aunque reformado en el día, la famosacalzada romana ó via militar, que saliendo de Mérida pasa por esta v., en direccion al Casar y al Tajo, cortando tambien el que va de Plasencia á Badajoz, y los que salen de Alcantara, Valcacia de Alcantara y Alburquerque, que ruidino en Cáceres, continúan á la c. de Trujillo y á Madrid; igualmente salen caminos de esta v. para Coria, Medellín y Montanches: todos estos caminos sirven tambien para diferentes comunicaciones: el de Mérida para tierras de Barros, en la provincia de Badajoz, y para Sevilla; los de Badajoz y Alburquerque, Alcantara y Valencia, para el reino de Portugal y sus prov. del Alentejo, Estremadura y Beira; el de Alcantara para Salamanca y Avila; el de Coria para la sierra de Gata y otra vez Ciudad-Rodrigo; el de Medellín á la Mancha baja y Córdoba, y el de Trujillo para Madrid y Toledo: todos admiten carros del pais, excepto los de Coria y Plasencia por Talaban que son de herradura: se hallan en tan mal estado, que se pueden callar de intrasmitibles, siendo el peor sin duda el que sale para Trujillo, principalmente en las inmediaciones de la v. hasta 4 leg. de dist., en el cual por decoro siquiera de la cap., deberían hacerse obras muy importantes, que diesen mejor idea del celo de los encargados de este ramo del servicio público y de la cultura de los moradores.

CONSEJO. Hay una administracion subalterna de la principal de Trujillo: la correspondencia general se recibe diariamente.

PRODUCCIONES. Trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, habas, aceite, vino, verduras, higos y algunas frutas, cuyas especies no alcanzan para el consumo: se mantiene ganado lunar, vacuno, cabrio, de cerda y caballo mayor y menor; el primero ha sido muy numeroso; en el dia apenas se cuentan 120,000 cab.; aunque el ganado mular no sea hijo del pais en lo general de él; como destinado á la labor, y á los carros de camiuo, se pueden contar hasta 300 pares: se cria mucha caza mayor y menor, animales dañinos, algunas colmenas y la esquisita pesca de tencas en las lagunas y peccos comunes en los ríos.

INDUSTRIA Y COMERCIO. 38 molinos harineros, 8 de aceite, 2 lavaderos de lanas, 2 fab. de sombreros que importan sus materiales de los pueblos de la prov. y sus manufacturas se consumen en la misma, estrayéndose algunas para la de Sevilla y Avila: 2 tintes que refieren las bayetas y paños de varios vec. del part., de los de Montanches y Alcantara: 2 batanes que benefician los paños y bayetas que presentan los vec. de este part. y el de Montanches; una fab. de curtidos desuela, cordobau y valdés que importa las primeras materias de la carniceria de esta v. y de Lisboa, y se consumen sus prod. en este part. y los de Montanches y Trujillo; 5 molinos de chocolate que simples se conducen de Cadiz, Sevilla y Bilbao, y se consumen sus prod. en este part., y los de Alcantara y la Serena; una cereria que se surte de tierra cruda en este part. y en Ceclavín, y tiene su salida en los mismos y tierra de Montanches; 5 jabonerías de blando que se surten de aceite de este part., Montanches y Sevilla, y sus producciones se consumen en esta villa; 2 cordeles que importan los cáñamos de la Mancha y reino de Valencia; sus manufacturas salen á los pueblos del part.; 20 telares de lienzo que elaboran el hilado que les prestan los vec. de esta v.; 30 hornos de cal, cuyos prod. se estionden por toda Estremadura; una fab. de loza basta para el fuego y agua, que espanda sus efectos en los pueblos inmediatos; 2 establecimientos de imprenta y librería en comunicacion con los de la corte, Sevilla y otras cap.; 2 platerías hallándose la una perfectamente surtida de buenos alhajas fabricadas en la misma; 2 relojerías, y todos los oficios y artes mecánicas para el uso comun de la vida. la ind. mercantil gira principalmente sobre las lanas producidas en el pais, así de los ganados ribe-

riegos como de los trashumantes, que se esportan dentro y fuera del reino: hácese tambien esportacion, si bien en menor cantidad, del mismo ganado que la produce, del vacuno cabrio y del de cerda: el vacuno se estra para Madrid y otros pueblos del interior del reino: las ovejas se consumen en los pueblos inmediatos; los carneros en esta v. y los sobrantes venden en la feria de Trujillo; el cabrio sale para el consumo de Andalucía, y el de cerda se vende en la feria de San Marcos (en la del. de San Benito, part. de Plasencia) que su celebra el 25 de abril, en la de Trujillo, en la de Mérida y en la de Garrovillas. La importacion que se hace en ella de toda clase de géneros para volver á espedirlos, es superior á la esportacion; en razon á la falta de fab. se conducen de las de Sevilla, Barcelona y Madrid, quantos art. necesitan sus hab., de paños, cintas, objetos de quincalla, tela de hilo y algodón, y los mas ricos tejidos de seda por necesarios que sean para satisfacer los caprichos de la moda; en razon á la insuficiencia de las cosechas se importan de 45 á 50,000 fan. de trigo anualmente, de 1^a part. de Trujillo y de Castilla la Vieja; de 5 á 6,000 entre centeno y avena; de 4 á 5,000 de cebada, de los pueblos inmediatos, y de la prov. de Badajoz; de 4,500 á 2,000 de garbanzos, de algunos pueblos de los part. de Alcantara, Garrovillas y especialmente de las Navas del Marroño, y tierra de Barros; de 3 á 4,000 a. de aceite del part. de Montanches y Andalucía; de 7 á 8,000 de vino del part. de Montanches, Alcantara, Plasencia y Talavera de la Reina: los art. de pimientos, judias, patatas, castañas, peras, guindas, cerezas y camuesas, se conducen de la Vera de Plasencia; los melones y sandias del valle de la Serena, y la miel, de los pueblos comarcanos: se concedió una feria anual por los años 1686 por 5 días, principiando el 11 de junio: subsistió algunos años, mientras estuvo franca de derechos, por cuya gracia pagaba todos los años 220 rs. 20 mrs.; mas luego que cesó esta franquicia, y que se estableció otra en Trujillo en el mismo mes, cesó en aquella la concurrencia, y ha sufrido diferentes alteraciones la época de su celebracion, hasta que se ha fijado en el 20 al 25 de agosto por real orden de 28 del mismo mes de 1834.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. La matricula catastral de 1842 ofrece los datos siguientes. POBL.: 2,800 vec., 12,051 alm. CAP. PROD.: 36,000,000 de rs. IMP.: 2,070,000. CONTRA.: 307,969 rs. 27 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á unos 400,000, del que se pagan 12,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con los productos de propios y arbitrios de las tierras comunes.

HIISTORIA. Muy diverso origen han pretendido dar á esta pobl. varios escritores, remontándolo todos á los mas oscuros tiempos; pero nada han presentado en comprobacion de sus asertos que no sea puramente voluntario; careciéndose de todo antecedente fidedigno que arguya mayor antigüedad que la indicada por el mismo nombre que la distingue: Cáceres. Este nombre tal como hoy suena, presentándose sin significado propio, ni razon alguna que le haga adoptable en la nomenclatura geográfica, preciso es que la tenga etimológica. En efecto: habiando Plinio (lib. 4, cap. 22) de la colonia lusitana *Norba Caesara* (Berzocana), dice estar encabezadas en ella para disfrutar de sus mismos fueros y haceriguos donativos las *c. Castra Julia* et *Castra Cecilia*; en el itinerario romano atribuido á Antonio Augusto, se nos ofrece esta misma c. como mansion mal escrita *Castris Celcicus*, que en la edición de Wesling se ha corregido *Castra Cecilia*, en el anónimo de Babena viene significada bajo el nombre de *Castris*; y *Castra Cecilia* resulta de las inscripciones descubiertas en la misma Cáceres, cuya identidad con aquella pobl. romana no admite duda; pues Trujillo y Cáceres estan en debida proporcion para que con los nombres de *Castra Julia* y *Castra Cecilia*, se hubiesen hallado encabezadas con Berzocana; Cáceres se encuentra sobre el camino militar romano que describe el itinerario, junto al conv. de Sto. Domingo; en el sitio del matadero viejo por donde corria este camino, se halló una lápida miliaria con la inscripcion *Cast. Cæ. XLIII*, dist. que hace muy probable que los copiantes del mencionado itinerario, escribiesen por error: *Ad Soroës XXVI* en vez de *XXIV*, con lo que resulta igual el número de millar en ambos monumentos, y esta dist. no repugna á la que media entre Mérida y Cáceres. El nombre de *Castra Cecilia* hubo de ser tomado por esta pobl. de Cæcilio Metello, cuando andaba triunfante por la Lusitania. No puede asegurarse que sea fundacion de

este capitán romajo como lo hacen unos, porque también puede ser mucho más ant. y sustituir á su primitivo nombre el de Metello, ya por mera adulación ó en reconocimiento de beneficios que de él recibiera, como sucedió con otras muchas c. que muy anteriores á la dominación romana, tomaron nuevo nombre de los cónsules, príncipes y emperadores: si puede asegurarse tampoco que Cáceres tuviese esta antigüedad, porque como hemos dicho, nada lo certifica, aunque se le atribuyen otros: solo desde esta época, repetimos, consta de su existencia, y desde la misma también el haber sido pobl. de grande importancia, lo que hace innegable la multitud de monumentos que conserva Cáceres de la edad romana. De su ant. nombre *Castra Caecilia* vino á formarse el de *Cáceres* como de *Municip.* ó *Sickedra Mosqueruela*. Subsistió en la España goda y en la árabe. La conquistó el poder agarenó el rey D. Alonso VII el año 1144, y subsistió algún tiempo bajo el dominio de los cristianos, siendo en este tiempo la cuna de la orden de la caballería de Santiago (año 1170), según prueba con argumentos bastante fuertes el M. Risco (Esp. sagr. t. 35), por cuya razón se llamó al principio esta orden *congratatio* de Cáceres, y sus caballeros *Frates de Cáceres*, Señores de Cáceres (*). Volvió Cáceres á poder de los musulmanes y la hizo segunda vez el rey D. Fernando de Leon año 1184 ó 1186 donación de ella á dicha orden de Santiago. En 1496 cayó de nuevo en poder de moros: intentaron recuperarla los castellanos en 1428; pero fueron obligados á retirarse á sus casas por las lluvias y mal tiempo de fines de este mismo año. Repitió esta tentativa el rey de Leon en 1222 con numeroso ejército: los moros por libertarse del sitio, convinieron en dar cierta cantidad. e dinero que esperaban de Africa; mas levantado que hubo el rey el sitio olvidaron su palabra. Recobróse por fin en 1225, no sin gran trabajo, pues la habían fortificado considerablemente los musulmanes. D. Alonso IX de Leon la dió nuevos fueros en 23 de abril de 1229, concediendo varios privilegios á los que quisieran establecerse en ella; estos privilegios fueron confirmados por el santorrey D. Fernando en Alba de Tormes á 12 de marzo de 1231. La orden de Calatrava reclamó la posesion de esta v. como de su antiguo derecho; pero el rey su conquistador la incorporó á su corona recompensando á la orden con la v. de Cádiz y Castró Torá y 2,000 mrs. Los caballeros de Cáceres fundaron en la par. de S. Mateo, año 1315, una cofradía con estatuto de caballería y de nobleza, la cual se conservó con todo esplendor hasta el de 1519, en cuyo año fueron aplicados todos sus bienes al aumento de la fab. de dicha igl. Desde Cáceres envió el rey D. Pedro de Castilla sus embajadores al rey D. Alonso de Portugal (1354) pidiéndole la entrega de Don Juan Alonso de Alburquerque (que se había refugiado en sus estados) para que rindiese cuenta de las rentas reales de Castilla, que había tenido muchos años á su cargo, sin lo que decía no deber ni poder ser amparado en Portugal. D. Enrique II intentó la enagenacion de esta v.; pero no se efectuó accediendo el rey á la súplica que le hizo Cáceres sobre la conservacion de sus privilegios. Fue una de las pobl. que por evitar mayores disturbios concedió el rey D. Juan al príncipe D. Enrique, habiéndoseles pedido este en su transaccion cuando se retiró á Segovia con motivo de no haberse escusado al almirante D. Fadrique de la confiscacion de bienes que se hizo á los conjurados vencidos en la batalla de Olmedo (1445); en esta donacion se salvaron cuantifísimo posible los fueros y privilegios de Cáceres. En los disturbios del reinado de D. Enrique, pretendió el infante D. Alonso á instigacion de los descontentos del rey, se le concediese la v. de Cáceres como aneja al principado de Asturias, por la donacion anteriormente referida; pero esta habia sido especial á la persona y no pudo conseguirlo. No se salvó por esto de sufrir considerablemente en los trastornos de aquella época, pues fué ocupada por los alborotados; y vuelta á la obediencia real premió D. Enrique la adhesion que manifestó á su trono, concediendo á sus vec. el privilegio de franqueza de las alcabalas de las yerbas, fecha en Segovia á 18 de setiembre de 1471. Del mismo modo que había tenido esta v. el espresado D. Enrique, así es de suéder en la corona, le concedida al príncipe D. Juan, hijo de los reyes Católicos; sin que haya noticia de otra enagenacion. Le reias donó Isabel la concedió varias ordenanzas municipales para cortar desavenencias que producía su orden de gobierno, pues confiado por su conquistador don

Alonso á 42 de sus vec., que por todo el concejo otorgaron é hicieron el juramento de fidelidad antes del reinado de D. Juan I, había ascendido aquel número al de 24 caballeros y despues se había restablecido el primitivo de los 12 regidores y eran nombrados por eleccion á una, como todos los demas officios públicos, lo que traía el cho que de las dos familias principales de la v. en las elecciones, y obligó á la espresada reina á establecer dichas ordenanzas por las cuales se hicieron perpetuos y de nombramiento real los officios de los 12 regidores, un procurador, y un escribano de concejo, con otras disposiciones que estimó oportunas. No se sabe hasta qué tiempo tuvieron fuerza y cumplimiento estas ordenanzas. El rey D. Felipe II concedió á D. Pedro Roy de la Cerda en premio de sus servicios el título de alfeñe mayor de lav. y su tierra con voz y voto en el ayunt., para él y sus sucesores. En 1583 aparece con 22 caballeros regidores: mas tarde vino á contar solo 20, 2 diputados de abastos y 1 procurador síndico personero: todos eran nombrados por el real acuerdo de la prov. á propuesta del ayunt., á escepcion de 3 regidores perpetuos: en este estado recibió el cambio consiguiente al sistema constitucional (1830), y esta época fue elegida por primera vez: cap. de la prov. de Estremadura alta, estableciéndose en ella las autoridades superiores correspondientes á su nueva categoria: un hecho grande tuvo lugar al terminar aquel periodo: el general D. Juan Martín, el Encuestado debía situarse en aquella v. y con sus tropas compuestas de nacionales en su mayor parte, y entre ellas una compañía de Cáceres: el pueblo sin considerar su posicion quiso oponerse á aquel general, y desgraciadamente el 17 de octubre de 1833 fue un día de luto para ambos partidos: como la estincion del sistema constitucional, perdió su rango como cap., que recobró en 1833. El día 31 de octubre de 1836 llegó á Cáceres el ejército carlista expedicionario al mando del general Gomez, quien repitió en esta pobl. uno de aquellos actos que tanto distinguió y le hacen ya honor mucho mas realizado, por lo frecuentemente que obraba la crueldad mas bien que la flautropia en aquella guerra desastrosa: dió libertad á un crecido número de prisioneros despues de haberles tomado juramento de no volver á las armas contra la causa de D. Carlos: tales hechos elevan mas á un caudillo que el valor en los combates y son mas dignos de consignarse en la historia que las victorias mas marcadas. Este punto fue ademas el escogido por Gomez para el deshacero de Cabrera, pues tomando perfectamente sus medidas, ordenó la marcha de su columna de modo que parte de sus batallones navarros llevasen la vanguardia, mientras los aragoneses y valencianos formaban la retaguardia á 2 leg. de dist. Buscó un pretexto para que Cabrera, el Serrador y otros 2 mas adictos del primero, acompañados de algunos ginetes, fuesen en la vanguardia como en clase de avanzada y llegada la ocasion que se había propuesto, les obligó á separarse de su ejército y regresar á Aragón, marcándoles la ruta que debían llevar.

La v. de Cáceres ostenta en su escudo de armas, sobre campo dorado, á la izq. un cast., á la der. un leon, y dos águilas de plata á los lados. Se honra esta v. con haber sido teatro del martirio de San Jonás, cuyo día ordenó se solemnizase el ob. de Coria, D. Francisco Zapata y Mendoza, en agosto del año 1653. Tambien se honra con haber sido cuna de muchos varones ilustres, como D. Gomez de Cáceres y Solís, maestre que fué de la orden de Alcántara; Gonzalo de Cáceres Andralá, señor de Espadero; Sancho de Paredes Gollín, del Consejo de los reyes Católicos; Vasco Porcuolo, general de Armada; Alonso de Sande, caballero de la orden de Santiago, sirvió en las guerras al emperador Carlos V, y á su hijo D. Felipe II, por cuyos servicios se le dió el título de marqués de la Plovera; Francisco Rivera, ob. de Segovia; Francisco Sanchez, capitán general de Filipinas; Francisco de Obando, religioso franciscano, 3 veces guardián, escribió varias obras; Sancho Flores, individuo del Consejo de Indias; el Dr. Medrain, catedrático de prima de medicina en Salamanca, médico de Cámara y protomédico del rey D. Felipe III; Diego Mesia de Guzman, comendador mayor de la orden de Santiago en Leon, grande de Castilla por merced del rey Don Felipe IV, gobernador y capitán general de Milan, presidente de Flandes, del consejo de Estado y Guerra, gentil-hombre de Cámara de S. M., gobernador de los ejércitos de Cataluña y Portugal; Francisco Dávila Velazquez, presidente del Consejo de Hacienda, superintendente en Portugal, mayordomo de Felipe IV y de su Consejo de Estado etc.

(*) Ferreras coloca en el año 1161 el origen de estos caballeros en el reino de Leoa.

siglo XVI arreglado por el Sr. D. Tomás González. Estremadura, no aparece en esta época y por consiguiente no es posible hacer las segregaciones y marcar por este medio el número de hab., limitándonos a decir que de los 8 206,791 individuos que España contaba entonces, según el dato a que nos referimos, correspondían a la actual prov. de Cáceres por el 4'95 por 100 de que ya hemos hablado, 466,932 almas.

Segunda población. Ya saben nuestros lectores por quién y con qué objeto se prepararon los trabajos del censo de 1787: tenía según este dato la España 10.409,879 hab. y la prov. ant. que han formado la de Cáceres, tenía entonces y han contribuido ahora con la pobl. que aparece del siguiente estado:

Avila	hab. 115,472	1'97 p. 0/0	2,269	
Estremadura	116,922	36'25	451,435	474,147
Salamanca	210,380	4'98	40,477	
Toledo	334,425	3'07	40,267	

Mayor número de hab. resulta de 1'95 p. 0/0 en que se ha fijado anteriormente la proporción de la prov. de Cáceres con la del resto de España, en las épocas en que hemos encontrado datos bastantes para hacer este trabajo, puesto que de los 40.409,879 ya indicados, corresponden 202,992 hab. a la prov. de Cáceres. Inexactos los datos de la pobl. en su totalidad, é inexactos también en las sumas parciales, es muy difícil presentar exacta una pobl. tomada de datos ant. y de documentos que reconocen una división administrativa distinta de la que hoy tenemos. Aproximarnos a la verdad, este es nuestro deseo, esta es nuestra ambición; y por eso procuramos presentar cuantos datos poseemos, cuantos cálculos alcanzamos.

Tercera población. Es la del censo de 1797 que señala a España 10.544,924 hab., en cuya suma figuran las prov. que han contribuido á formar la actual de Cáceres con las partidas y proporciones siguientes:

Avila	418,061	1'97 p. 0/0	2,326	
Estremadura	428,493	36'25	455,329	479,491
Salamanca	209,988	4'98	40,457	
Toledo	370,644	3'07	44,379	

También resulta aumentada la pobl. buscando el 4'95 por 100 del número total de hab. de España, puesto que el de la prov. de Cáceres sube á 205,553 individuos.

Cuarta población. Es la de la division terr. de la segunda época constitucional de 1820 á 1823. Ya en la pág. 263 del tomo III, han visto nuestros lectores, en qué términos presentó la comisión el proyecto de division terr., y cómo las Cortes, separándose de aquel trabajo fijaron 2 prov., la de Badajoz con 301,225 hab. y la de Cáceres con 199,205; pero como ha habido alguna alteración en los lim., presentamos aplicados á la actual prov. de Cáceres los dos datos de que nos hemos servido hasta ahora; primero de los 41.661,980 hab. que señala la division terr. de 3 de marzo de 1822, corresponden á las ant. prov. y á la nueva de Cáceres lo que resulta del estado siguiente:

Avila	426,420	1'97 p. 0/0	2,485	
Estremadura	494,550	36'25	470,274	491,278
Salamanca	210,907	4'98	40,503	
Toledo	293,635	3'07	9,016	

Más como la comisión en vista de los datos recibidos del Gobierno, sostuvo, según ya hemos dicho, que las ocultaciones eran cuando menos de una quinta parte, en este caso la pobl. de la prov. de Cáceres señalada por las Cortes, que era

de que se han sacado los datos oficiales de pobl. y aun de riqueza, nuestros lectores no extrañarán, que seamos muy parcos en lo sucesivo en dar esplicaciones, que sin utilidad alguna aumentan el volumen de esta obra. Sobre los trabajos de los siglos XV y XVI; sobre los censos de 1787, 97 y 99; sobre los datos del Departamento del Fomento general del Reino; sobre las investigaciones importantes de la policía en 1826; sobre las noticias de 1841 y las nuevas reunidas en 1843; en fin, sobre todos cuantos documentos podamos hacer mérito, á no ser que sean noticias concretas y aplicables á un país dado, á una prov., á una c., á un part., tienen ya exacto conocimiento nuestros lectores; y pueden, si gustan mayor esplicación, leer los anteriores art. de intendencia; lo mismo decimos respecto á c. g., and, y gefaturas políticas, etc.

de 199,205, debía subir á 239,046 y la que procede de las 4 segregaciones ó sean los 194,278 hab., ascendería á 229,539, al paso que el 4'95 por 100 fija el número de hab. en 223,757. Observarán ya nuestros lectores que las distancias se estrecharon y que desde luego los cálculos presentan una pobl. que se ve aproximando á la verdad.

Quinta población. Entramos ya en el exámen de nuestro dato favorito, del trabajo de la policía, hecho en el año de 1826. Nada decimos sobre él; abundantes observaciones quedan presentadas en los demás artículos de intendencia: mas que nuestras razones dicen los números siguientes:

Avila	453,479	1'97 p. 0/0	3,024	
Estremadura	556,780	39'25	201,833	233,348
Salamanca	272,982	4'98	43,595	
Toledo	485,203	3'07	44,896	

Como las provincias recibían á cada paso alteración en sus lim., las proporciones que se obtienen de la pobl. ant. no siempre ofrecen un dato seguro, y esta es la razón por la cual presentamos siempre á nuestros lectores el resultado del nuevo método seguido para conocer con más acierto la pobl. de un terr. dado, método por el que corresponde á la actual prov. de Cáceres 274,815 hab. que es el 4'95 por 100 de los 43.939,235 que fijó la policía.

Sesta población. Es la del Sr. Miñano, que presenta aplicado á la prov. actual, el resultado que ofrecen los números siguientes:

Avila	406,726	1'97 p. 0/0	2,403	
Estremadura	667,690	36'25	242,038	266,345
Salamanca	232,997	4'98	41,603	
Toledo	345,305	3'07	40,601	

Sumando la pobl. de estas 4 prov. según los datos de la policía y según los del Sr. Miñano, resulta que la de aquella es 4.368,444 hab. y la de este de 1.352,718: el número de hab. del Sr. Miñano es menor y sin embargo la pobl. que corresponde á Cáceres es mucho mayor, contradicción que se explica sencillamente teniendo presente, que si bien aparece disminuida la pobl. de las prov. de Avila, Salamanca y Toledo en 236,636 hab. y aumentada en Estremadura en 410,910 con una rebaja en la suma total de 115,726, como que la prov. que ha tenido aumento (sobre esto nos referimos á lo que hemos dicho en la columna 2.ª pág. 263 del tomo III), es la que figura con una proporción mayor (el 36'25 por 100), ha de aparecer forzosamente más crecido el número de hab. No así sucede con el segundo método, puesto que los 274,815 individuos estadista en el tomo 4.º pág. 27 de su Diccionario.

Sétima población. Corría el año 1831 y la policía se ocupaba en rectificar el censo de pobl. Sabida es ya nuestra opinión sobre el mérito de este trabajo: los números que á continuación se estampan, manifiestan la poca importancia de este dato.

Avila	89,532	1'97 p. 0/0	4,764	
Estremadura	490,612	36'25	477,847	496,951
Salamanca	484,678	4'98	9,197	
Toledo	465,235	3'07	8,443	

Comparado este trabajo de la policía en 1831 con el de la misma institución en 1826, aparece disminuida la pobl. en 2.731,596, y por consiguiente el 4'95 por 100 se ve reducido á 218,548 individuos.

Octava población. El trabajo de 1832 fue peor que el de 1831: véanse los números que á continuación se fijan para convencimiento de esta verdad.

Avila	92,370	1'97 p. 0/0	4,820	
Estremadura	484,350	36'25	475,580	494,948
Salamanca	485,576	4'98	9,242	
Toledo	270,557	3'07	8,306	

Naturalmente se disminuyó también la pobl. del 4'95 por 100, puesto que de los 11.158,274 alm., solo corresponden á los pueblos de la actual prov. de Cáceres 217,536.

Novena poblacion. Figura ya la prov. de Cáceres en el año de 1833, á que ahora nos referimos, en la nueva division terr. que presentó el real decreto de 30 de noviembre con 241,328 hab., resultando que en el primer dato que arroja la nueva administracion, es el número de individuos mayor que el que aparece de las segregaciones, desde el año 1834 al 1832, con la sola excepcion de las noticias del Sr. Miñano, correspondientes á 1826. Esta suma de 241,328, ofrece otra circunstancia notable, á saber: que es superior á la que resulta de '95 por 100, y puesto que siendo la pobl. total 11.962,767, (*) correspondien únicamente 233,273 individuos.

Décima poblacion. Está tomada de la Guia del Ministerio de la Gobernacion, cuya suma para toda España, fue de 41.800,413, y la de la prov. de Cáceres de 245,826, subiendo á 230,408 la parte que corresponde á '95 por 100. Ya conocen nuestros lectores las opiniones del autor del Diccionario, respecto á este documento: los resultados obtenidos por las dependencias del Gobierno, fueron escasicimos.

Undécima poblacion. Mas aumentado apareció el número de hab. en el censo de la pobl. de la ley electoral de 1837: no se trataba de imponer obligaciones, sino de conceder derechos, y por eso no deberá extrañarse que el número de individuos de toda España fuese 42.222,872, y el de la prov. de Cáceres 231,398, elevándose á 238,346 el correspondiente al '95 por 100.

Doécima poblacion. Casi igual á la de 1837 es la que resulta del dato de 1840, puesto que es de 234,346 hab., ó lo que es lo mismo, 82 menos. El dato es del Gobierno político de la prov. de Cáceres, en 7 de noviembre de 1840: nada tenemos que decir sobre este documento.

Décima tercia poblacion. Reducido, muy reducido presentó el número de hab. la junta de 1841: la de Cáceres como las de las otras prov. disminuyó considerablemente la pobl.: ninguno dato, absolutamente ninguno posterior al 30 de noviembre de 1833, época de la nueva division territorial, señala á Cáceres un número tan escaso de almas, que es el de 208,961. Mas adelante, cuando tratemos de la riqueza imp. hablaremos de este dato, y le analizaremos, le censuraremos con el decoro que cumple á los nombres respetables que figuran al pie de este escrito y á los que se ven en la triste situacion de impugnarle.

Décima cuarta poblacion. En 9 de mayo de 1841 presentaba la junta los 208,961 hab. y en 3 de octubre de 1842, es decir, á los 16 meses y 24 dias, una comision de personas tambien respetables fijaba la pobl. en 60,246 vec. y 330,000 hab.: el número de estos en el corto espacio indicado se hab. aumentó hasta el de 121,639, véase la fé que merecen trabajos de esta naturaleza, presentados sin indicarse su procedencia y sin marcarse el grado de exactitud que puedan merecer las noticias que se han tenido á la vista. La matricula catastral contiene al hablar de pobl. dos párrafos que vamos á copiar.

Párrafo primero, «1808: resulta que la pobl. de esta prov. «disminuada en 800 leg. cuadradas con corta diferencia, «ascendia entonces, segun el censo mas inmediato á aquella «época, á 265.000 almas.» Párrafo segundo «1842: procediendo en la misma forma y sobre la misma base y teniendo «en consideracion el aumento que la pobl. ha tenido de las «265.000 almas que se suponía á esta prov. en el censo de «1797, llega hoy á 330,000 y mas.»

Importante dato sería sin duda el de la matricula si se presentase razonado; pero como nada mas se dice, como no se apoya el progreso de la pobl. en noticias recibidas, en censos hechos, en operaciones recientemente practicadas, no podemos aceptar un dato que podrá ser exacto, pero que no tiene apoyo. La misma expresion de 330,000 y mas almas demuestra la vaguedad de la asercion, y que desde luego no se fundaba en datos estadísticos que se tuvieran á la vista. La matricula catastral en las casillas que comprende el dato, no señala el núm. de hab., fija solamente el de vec. en 60,246: adoptó pues la proporcion de 5'47 hab. por vec. Es como conocerán nuestros lectores, de suma importancia apreciar el dato de la matricula, y por eso hemos procedido á un trabajo indispensable para marcar bien la proporcion, el cual con-

(*) En el trabajo de 1833 no vienen comprendidas las prov. de Navarra, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, pero nosotros hemos unido la pobl. oficial de 1833, y por este medio se ha señalado el número de hab. en los referidos 11.962,767.

siste en presentar los vec. y almas de épocas diferentes para buscar el término medio de la proporcion: este dato da el resultado siguiente:

Años.	Vecinos ó familias.	Habitantes.	Proporcion.
1799	85,699	428,493	4'99
1826	143,221	667,690	4'66
1831	134,728	480,612	3'64
1832 (*)	134,589	484,359	3'59
1833	66,266	244,328	3'63
1836	59,378	215,826	3'62
1840	58,891	231,346	3'65
1844	57,203	208,961	
	739,875	2,968,645	4'00

Observarán nuestros lectores que la proporcion que resulta de los 8 datos presentados es de 4 hab. por cada vec. y si esta misma se aplicase á la matricula catastral, los 60,246 vec. darian 240,984 hab. y no se dice que es exagerada la proporcion: dos personas muy entendidas, con cuya amistad nuestros honrados, los señores D. Fermin Caballero y D. Francisco de Paula Mellado, señalan á la prov. de Cáceres 64,478 vec. 234,469 hab., esto es, 3'64 almas por vec. Nada mas decimos sobre el dato de la matricula catastral, porque siguiendo nuestro método constante é invariable, algo escribiremos de pobl. tambien al analizar la riqueza que presenta este documento, y por consiguiente nos limitamos á indicar el '95 por 100 que resulta de los 12.054,008 hab. del trabajo de 1842, que es el de 235,053 almas.

Décima quinta poblacion. El número de hab. asignado á la prov. de Cáceres en el año de 1843, época á que se refieren los datos estadísticos de la adm. criminal, presentados por el ministro de Gracia y Justicia D. Luis Mayans, es el de 241,328, igual al que fijó el decreto sobre division territorial de 30 de noviembre de 1833, y si hacemos mérito de este dato, es por la importancia que tiene la declaracion del referido ministro, en que fijó la proporcion de los delitos no de 4 á 344 (pobl. oficial) sino de 4 á 400 (pobl. verdadera): aumentada pues proporcionalmente la pobl. de la prov. de Cáceres, resulta que los 241,328 hab. subirian á 307,437. Ya nuestros lectores han visto en otros art. de intencionada al examinar este dato, que no hemos tenido inconveniente alguno en admitir este aumento y que para nosotros está fuera de toda duda que la pobl. española pasa de los 15.439,153 hab., cuyo '95 por 100 aplicable á la actual prov. de Cáceres, es de 301,064 almas.

Décima sexta poblacion. La estadística municipal de la prov. que describimos, hecha en 1844, no presenta el número de hab. y sí el de vec. que son 56,374, y aplicada la proporcion de 4 á 4, aquellos serian 226,284.

Décima sétima poblacion. En los datos de instruccion pública de esta prov. correspondientes al año de 1845, se dan á la misma 59,117 vec.: no se señalan hab., pero estos, aplicada nuestra proporcion, ascenderian á 236,468.

Quedan presentadas con la brevedad posible cuantas noticias nos ha sido dato adquirir sobre la pobl. de la prov. de Cáceres en época remota y moderna: solo nos falta pues para completar este trabajo, hacer mérito de otros dos datos que hemos tambien presentado en los demas art. de intencionada. Dato primero: el de las tablas de mortalidad ó sea la pobl. que segun ellas deberia corresponder al pais cuyo exámen nos ocupa. Los 3257 jóvenes varones de 18 años, ofrecen 414,942 hab. No es nuestro ánimo admitir esta pobl. ni alarmar con esta suma á los pacíficos hab. de la prov. de Cáceres: abandonamos este dato á la inteligencia de nuestros lectores, consiguando aqui su resultado, para hacer nuestras observaciones al terminar esta obra. Dato segundo: el de las noticias que nosotros poseemos que hacen subir el número de almas á 264,988: meemos que hacen subir el número de almas á 264,988: meemos que hacen subir el número de hab., y si esta proposicion nor no puede ser el número de hab., y si esta proposicion pudiera ponerse en duda, presentariamos documentos irrefutables y no tendríamos tampoco inconveniente en sostener que verificado un censo de pobl. con la fiscalizacion necesaria, resultaria la prov. de Cáceres con un número mas crecido aunque no muy considerable de individuos. Despues de estas esplicaciones nos limitamos á presentar el siguiente:

(*) Hasta aqui la ant. prov. de Estremadura y en los años siguientes figura ya la de Cáceres.

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 12 partidos judiciales en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el recensejo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos ejecutados para la junta creada para conocer la riqueza de esta provincia, en virtud de decreto de la regencia dos por la junta creada para conocer la riqueza de esta provincia, en virtud de decreto de la regencia dos provisional del reino de 7 de febrero de 1844; segundo, de los datos oficiales de 1842 reunidos en el Ministerio de Hacienda; tercero, de la estadística judicial de 1843 formada por el Ministerio de Gracia y Justicia; cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; quinto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION que corresponde al núm. de alistados		Resúmen de la Junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redacción	
	Jóvenes que se alistaron	Número de Almas que corresponde	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Número de Almas.	Correspondientes á 100 por un penado.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Alcántara	200	25480	3949	43138	4100	22474	44385	48325	4341	23780	5563	15790
Cáceres	338	43063	5568	49942	6192	35562	23219	29579	5623	30803	6975	25496
Coria	213	27135	4293	45124	4425	24240	45929	20300	5486	24575	5062	17498
Garrovillas	204	37455	3860	43509	4055	22243	47445	21841	3785	20724	4932	18825
Granadilla	264	33634	5007	47832	4775	26130	24416	27282	4940	27062	5534	18545
Hoyos	244	34086	4634	46548	4940	27062	47805	22682	4547	24908	5390	25350
Jarandilla	240	30576	3772	43856	4245	23250	24416	20810	3959	24687	5024	17927
Logrosan	247	27646	4276	47279	4235	23198	47207	21949	3849	20920	5127	19586
Montanechos	236	30066	4595	45814	5093	27898	47825	22720	4696	25725	5726	19324
Navalmoral	246	31340	3992	45094	4712	25812	47599	23449	4126	22602	5263	19324
Pisascena	316	40258	5766	22890	5191	30080	22955	39242	4666	25725	6705	35205
Trujillo	312	39749	4370	46728	4595	25168	20602	26245	4881	26738	5864	22624
Valencia de Alcántara	137	17454	3120	41270	3688	16916	48889	24062	3302	48088	5550	20741
Totales	3287	414486	57203	208961	60216	330000	241328	307427	57204	313347	72560	261988

Riqueza. En el art. prov. ó gefatura política queda descrito el terr., las prod. y otras mil circunstancias que pueden influir para formar el juicio sobre los elementos de riqueza que un país encierra. Por no incurrir, pues, en repeticiones principiáremos el exámen de diferentes documentos, siendo entre el primero el

Censo de 1799. La prov. de Cáceres, segun se ha dicho al tratar de la pobl., se compone de pueblos correspondientes á las ant. de Avila, Estremadura, Salamanca y Toledo; necesitaremos explicar aqui cuál era la condicion de estas prov.?

¿cuál su pobl. en familia y hab.? ¿cuál el valor total de sus prod.? ¿cuál su riqueza bruta? ¿cuál su materia imp.? No. En la pag. 265 del tomo 3.º, al hablar de la Intendencia de Badajoz, presentamos los datos del censo de 1799 correspondientes á las ant. prov. de Estremadura, Sevilla y Toledo, y como en la pag. 442 del mismo tomo habiamos hablado ya de la ant. Avila, resulta que todo cuanto pudieramos decir sobre este punto, está ya dicho. Sin embargo, para presentar bajo un golpe de vista las familias y riqueza de los 4 prov., publicaremos á continuación el

Estado de la poblacion y del valor total de las producciones territoriales y fabriles de las cuatro anti-guas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Cáceres, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR DE LAS PRODUCCIONES.			TOTAL
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	DE LA RIQUEZA.
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Avila	23,612	118,061	36.219,084	7.369,264	6.437,254	50.025,602
Estremadura	85,699	428,493	110.138,814	466.878,330	49.617,434	296.634,305
Salamanca	41,998	209,988	60.430,359	109.149,828	19.795,198	189.945,585
Toledo	74,428	370,641	244.629,284	49.953,942	81.714,444	346.294,640
Total	225,137	1.127,183	451,137,768	303.321,394	127.564,000	882.020,132

Se observa desde luego por el estado que acabamos de presentar, que las ant. prov. de Avila, Estremadura, Salamanca y Toledo tenian 225,437 familias, 1.127,183 hab. y 882.020,132 rs. de riqueza. Ya en los demas art. de Intendencia hemos manifestado de qué modo se entendia la riqueza en el dato de 1799, puesto que en el censo se designa con el nombre de tal al valor de los prod. en venta. Materia es esta muy dilucidada: no cabria decirse mas, ó hablado con mas propiedad, nosotros no podriamos dar mas explica-

ciones, y por eso nos referimos á las observaciones y cálculos que hemos sobre este punto presentado en los 8 art. de esta clase. Siguiéron, como saben nuestros lectores, los trabajos estadísticos de 1799 bajo la direccion del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio: las nuevas investigaciones dieron mejores resultados: el valor bruto de los prod. obtenidos se aumentó considerablemente, como se observa en el siguiente estado:

Estado comparativo de riqueza en los dos años 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	Poblacion comun a los dos años.		Total riqueza de cada provincia.		Riqueza por familia.		Riqueza por habitante.			
	Familias.		En 1799.		En 1802.		En 1799.		En 1802.	
	Habitantes.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.		
Avila.	23,672	318,081	50,025,602	131,597,737	2,418 32	5,700 43	453 26	4,140 27		
Estremadura.	85,098	698,183	296,634,205	632,201,020	3,564 20	6,214 0	692 41	4,242 8		
Salamanca.	41,898	209,988	189,045,885	200,031,615	4,501 10	4,991 46	909 9	988 40		
Toledo.	74,428	370,644	316,294,640	377,098,720	4,274 23	5,087 6	6 93	4,047 46		
Total.	223,437	1,127,483	882,030,432	1,253,440,440	3,912 16	6,360 19	782 17	4,412 6		

La lectura de las págs. 442, 443, 455, 268 y 267 del tomo 3.º, convencerá que sobre este dato nada nuevo pudiéramos manifestar sin incurrir en enojosas repeticiones. La riqueza señalada en 1798 á las prov. de Avila y Estremadura, habia sido aumentada considerablemente en 1802 por el Departamento del Fomento General del Reino: el progreso que la diferencia de los dos años representa habia sido esta orillina, y sin embargo, al buscar la proporcion entre pueblos y hab., de una misma orcion, habiamos podido conocer que el dato de 1802, que pudiera parecer exagerado sin exámen, estudiado con detenion, presentaba bastante exactitud: compramos épocas con épocas, prov. con prov., pueblos con pueblos; todo le hallaron nuestros lectores en las páginas que acabamos de señalar, y en vista de los resultados que ofreció nuestro exámen escrupuloso, hicimos justicia á los trabajos eminentemente patrióticos de los señores q. e. componian el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio. Sirvieron los datos de esta operacion para combinar el repartimiento de 100 millones de rs. entre las prov. de la Peninsula é islas adyacentes: en la primera columna de la ya citada pág. 443 encontráran sobre este punto mas noticias nuestros lectores, noticias que podrán aplicar para mejor comprender los resultados del

Estado que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de cien millones de rs. entre todas las provincias de España, y las once señores que se emprenden, de los datos oficiales suministrados, ya por la Direccion general de Rentas, ya por el Departamento de Hacienda ge. neral del reino y Balanza del Comercio.

PROVINCIAS.	Habitantes.	Riqueza total e industrial en 1802.	Repartimien to sobre dicho riqueza con el comercio interior en 1803.	PROPORCION DE LA CUOTA.		Producto de las rentas provinciales.	Repartimien to sobre dicho producto.	PROPORCION DE LA CUOTA.		Tyrdio medio de ambos repartimientos.	PROPORCION DEL TERMINO MEDIO.			
				Con la riqueza.				Con la riqueza.			Con las rentas provinciales.		Con las rentas provinciales.	
				Rs. vb.	Rs. m.			Rs. vb.	Rs. m.		Con dicho producto.	Con los habitantes.	Con las rentas provinciales.	Con las rentas provinciales.
Avila.	18904	43439737	440785	14 34	407086	75613	Rs. mrs.	6 25	410598 47	082 p. %	6996 p. %			
Estremadura.	438483	33291029	586387	42 33	578555	275826	6 45	4406005 47	078	7194	34 31			
Salamanca.	209988	209621215	1219123	16 18	2898959	423048	6 13	1762220 47	084	10224	8 42			
Toledo.	37054	37798729	2530943	7 33	2530946	2617738	7 5	2801875 47	075	5846	7 21			
Total.	4127183	344239240	12417208	10 26	35845379	7543392	4768 p. %	1064 p. %	9829301	085 p. %	6243 p. %			

En las primeras líneas de la pág. 267 del tomo 3.º, está marcada la proporcion en que fue gravada la riqueza de la prov. de Estremadura; y como la de Cáceres en su mayor parte (9937 por 100) se formó con el ter. de aquella, no creamos necesario repetir lo que allí dijimos, y si solo hacer la cita para evitar mayor molestia á nuestros lectores. Pasamos ahora á examinar la proporcion en que los datos estadísticos de 1799 correspondientes á Avila, Estremadura, Salamanca y Toledo. Este trabajo con todos sus pormenores se halla en el estado siguiente, que explica la

riqueza territorial, pecuaria y fabril que correspondió a la prov. de Cáceres, proporcionalmente al vec. de los pueblos de que se componen, segregados de las cuatro antiguas provincias de Avila, Extremadura, Salamanca y Toledo, y respecto a la riqueza de dichas provincias según el censo de 1898.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	AVILA 518 FAMILIAS.				ESTREMADURA 39,273 FAMILIAS.				SALAMANCA 2536 FAMILIAS.				TOLEDO 3,658 FAMILIAS.				TOTALS para la prov. de Cáceres y para la riqueza de los pueblos actuales.			
	Unidad, Perso ó Medida.	Cantidades.	Valor.	Propor.	Cantidades.	Valor.	Propor.	Cantidades.	Valor.	Propor.	Cantidades.	Valor.	Propor.	Cantidades.	Valor.	Propor.	Cantidades.	Valor.		
REINO VEGETAL.																				
Trigo...	9738	389590	50 rs	34177500	6546	92	4422421	48740	2924400	25318632	546674	46	21866960							
Id.	4173	180795	30	33950890	45143	41	3241408	34	1533842	5448782	460685	20	3213700							
Ceniciento...	3983	57744	40	5996610	42636	42	454532	4975	4181250	714206	265985	20	5813700							
Cebada...	418	2212	20	4198900				3860	4029500	1304102	63927	42	767124							
Id.																				
Id.	4846	589228	756863	31246000	145804		2054982	14788	5042432	4004272	4686071		3168448							
Id.	445	64385	6876	60700	4364	90	422480	400	418700	1074745	9849	40	892700							
Id.	795	46695		4330206	2681	48	49528	4492	35220	335044	31987	30	378340							
Id.	544	3577			6676	5	40538	2003	6723	21338	9186	45	48650							
Id.	345	4035			7904	5	418259	3254	418259	452732	7180	45	414438							
Id.	497	43563	7968	60	47780	936	75	79500	47	28202	6032	60	850320							
Id.					28041	50	90	4500	364	8100	574639	4130	50	58500						
Id.					2303768	9798	42	348768	4356	85120	85120	48	85120							
Id.	4970	21670	42251	49	2303768	9798	42	348768	37964	645337	3319544	48	3203640							
Id.	242	44501	82461	43	3515823	1326	60	73400	244263	3872747	87405	40	3169300							
Id.		12862			446044			1066932	43388	303223			303223							
Id.		713516			39832880			2094502	7510119	51150717			40354422							
Id.	4	200	800	7094	925			234000	234000	3960050	7503	406	3001200							
Id.	470	710			3743850	405	580	384870	68000	384870	390	300	242000							
Id.	82	576			900	300	297000	46	960	2950	300136	1012	200	202400						
Id.	459	67	60853	82922	4734	160	756900	2083080	95	438	3220	20905310	59380	300	17841000					
Id.	315	54	43860	437342	48	31	2592024	4734	160	63860	823197	13409	30	1385700						
Id.					434289	31	43462959	25033	24	407790	416036	40	1268500							
Id.					416624	30	3498720	2864	30	985920	39810	30	9007400							
Id.					3144460	10327	18	487076	3173	6246	39810	30	9007400							
Id.					6583774	9388	65	600025	2497	54	459836	7300828	120196	60	7297600					
Id.					7200	5	150	750	20	44388	424523	449	80	441920						
Id.					292745			425134			424523			432423						
Id.					60438395			3434457			612585	6088312		57595372						
Id.					10032975			8248650			8422705	11782698		98449495						
Id.					7111210			9685801			2008540	10732326		40732325						
Id.					40723183			1944460			10631245	43598294		10881860						
Id.																				



Productos del reino vegetal sujetos al diezmo segun el censo de 1799.	Rs. vn.	54.450,747
Id. del reino animal sujetos a la misma prestacion, corderos y cabritos.	3.404,751	
Lana.	7.390,838	
Seda.	7,950	
Productos varios.	423,423	41.223,962
Total.	Rs. vn.	62.374,679
Diezmo.		6.237,468
Medio diezmo.		3.448,724
Renta líquida de la propiedad en las 2/5 partes del producto total.		24.949,872
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.		42.474,936

Segun los precios del día estos resultados son los siguientes.

Producto bruto del reino vegetal.	Rs. vn.	40.554,422
Id. del reino animal. Cabritos y corderos.	3.774,480	
Lana.	7.239,769	
Seda.	41,920	
Productos varios.	423,423	44.439,283
Total.	Rs. vn.	51.993,405
Diezmo.		5.190,340
Medio diezmo.		2.595,670
Renta líquida de la propiedad.		20.797,362
Utilidades de la ind. agrícola.		40.398,684

Se ve por este estado que los pueblos que forman hoy la prov. de Cáceres, tenían en 1799 y á los precios de aquella época un producto bruto de 54 450,747 rs.; 66.685,312 en el reino animal y 10.732,368 en los productos fabriles, cuyas tres sumas forman la total de 128.568,394 rs. reducidos por los precios del día á 408.381,860. Se comprende facilmente el vicio de este trabajo, con solo examinar la proporción de las respectivas riquezas; pero de esto nada decimos, porque el censo de 1799 ha sido objeto de nuestro examen y de nuestra censura en todos sus pormenores, desde los primeros pasos para formar los interrogatorios, hasta las últimas operaciones despues de reunidos los datos. Y nótese una circunstancia muy importante, á saber: que la riqueza admitida para el estado que acabamos de presentar, es la de 1799. Sin el aumento que las prov. de Avila, Estremadura, Salamanca y Toledo presentaban en el trabajo de 1802, hecho por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio. Si este dato se hubiese admitido para los cálculos, otro seria sin duda el resultado, como vamos á demostrar para que se vea que no nos domina el pensamiento de aumentar en cada localidad la riqueza imponible. En Avila, la riqueza por familia segun el censo de 1799 era de 2,448 rs., 32 mrs., y en 1802 de 5,700 rs., 43 mrs.; en Estremadura, en el primer año era de 3,861 20, y en el segundo de 6,214 6. ¡Cuánta por consiguiente no debe ser la alteracion en la riqueza despues del aumento, que señaló el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio! Si conforme hemos obtenido el resumen de los trabajos á que acabamos de referirnos, hubiéramos adquirido los pormenores de ellos, esto es, las noticias que nuevamente se pidieron y recibieron de las respectivas intendencias, podríamos mas facilmente apreciar el aumento de riqueza que presenta sobre el censo de 1799, el dato de 1802. Indudablemente estos trabajos existen; pero todos nuestros esfuerzos para adquirirlos de las diferentes dependencias del Gobierno; en el archivo del Ministerio de Hacienda; en el de las diversas direcciones de este ramo, han sido inútiles, bajo todo concepto inútiles. ¡Triste condicion la de este país en que no faltan los hombres estudiosos; en que no escasean las personas entendidas; en el que existen empleados celosos que han hecho trabajos importantísimos; los cuales remitidos al Gobierno han servido luego para ocupar un lugar mas ó menos privilegiado en los archivos públicos, desapareciendo de allí des-

pues, por efecto de las mil vicisitudes porque ha corrido nuestra patria! Suponer que los beneméritos ciudadanos que formaban el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, rectificaron caprichosamente los trabajos que se habian reunido al terminar el siglo XVIII, seria hacer una ofensa notable á los distinguidos empleados que consagraron sus esfuerzos á la mayor perfeccion de la estadística de la nacion española. No debe olvidarse que en real orden de 3 de febrero de 1787, se previno á los intendentes que remitieran todos los años á la secretaría de Estado y del Despacho universal de Hacienda de España, una razon circunstanciada de la cantidad, precio y consumo de los frutos y manufacturas de sus provincias; que por efecto de las circunstancias azarosas en que se halló la nacion, no fue posible reunir las noticias necesarias para presentar un estado general sobre la situacion económica en que el país se encontraba; que las órdenes con este motivo se reprodujeron, solo excitando el celo de las respectivas intendencias, sino haciendo responsables á las autoridades superiores económicas si no se daba exacto cumplimiento á las órdenes del Gobierno. Obtuvieronse así los datos; ocupóse de ellos el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio; vió por fin la luz pública el censo de 1799. Pero ¿terminaron aqui los trabajos estadísticos? De ningun modo; lejos de eso se enviaron nuevas instrucciones á las intendencias; se excitó el celo de los empleados; se les previno que el monarca apreciaría como señalado servicio, el que los funcionarios rectificasen los errores que se habian cometido en las relaciones dadas por las municipalidades; se hizo mas, y ójala el Ministerio actual; los hombres que ejercen alguna influencia en la direccion de los negocios públicos, imitasen el ejemplo que nos dieron los consejeros de un monarca abstinido, procuraron adquirir una noticia exacta de las persculturadas de las provincias que tuvieran los conocimientos particulares en la ciencia de la estadística, á la que, como dijimos en el prólogo, se daba entonces mas importancia que la que hoy se da; y estas personas fueron invitadas para contribuir á la grande obra que aquel Gobierno proyectaba, y por este medio se obtuvieron memorias luminosas, de las que dos han llegado á nuestro poder, habiendo tenido que admirar, que á principios de este siglo se profesaban en España por hombres ilustrados, las doctrinas mas sanas que pudieran tenerse en esta materia. Hemos querido presentar la historia de los trabajos hechos por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, para que no se crea que la rectificacion se hizo por solo capricho; lejos de eso, el Departamento pudo ver que no solo los datos que remitian las intendencias rectificando las relaciones enviadas para formar el censo de 1799, sino tambien las nuevas noticias que habian sido reclamadas, correspondientes á los años de 1800 y 1801. Hay mas todavía: nuestros lectores son bastante ilustrados para conocer que una vez obtenido un dato en que se manifiesta la cantidad que se cosecha en un terr. determinado, los artículos manufacturados, los precios de todo aquello que constituye la riqueza pública y el consumo que se supone en señalado número de hab.; es muy fácil ya adelantar en este camino y obtener al fin resultados apreciables, que puedan servir al estadista que se ocupa en averiguar la materia imp. de un pueblo, de una prov., de una nacion. Dadas estas esplicaciones, que hemos considerado sumamente necesarias, pasamos á ocuparnos de los

Trabajos de la Junta de 1844. En 9 de mayo de 1844, se reunieron en Cáceres las autoridades y los representantes de la part. jud. y de diferentes corporaciones para presentar el resumen de la pobl. y riqueza, mandado formar por orden de la Regencia provisional del reino de 7 de febrero de aquel año. En todos los pueblos hubo inteligencia entre los contribuyentes para dar la relacion individual: los representantes de las diferentes localidades que se reunieron en las cab. de part. combinaron sus trabajos para ocultar el número de hab. y la materia imponible. Natural era que los comisionados en la capital se impacisaran y sobre todo que se comprendieran para dar el resultado que ofrece el documento que vamos examinando. Principiaremos por publicar aqui para el mejor orden y la mas fácil comprension de nuestros lectores el

RESUMEN de la pobl. y utilidades de la prov. de Cáceres, estimado por la Junta que se nombró, en virtud de decreto de la Regencia provisional del Reino de 3 de febrero de 1843, con el objeto de formar la estadística de la nación, y conocer el número de sus habitantes y riquezas.

PARTIDOS.

	Alcántara.	Cáceres.	Corta.	Garrovillas.	Granadilla.	Hogos.	Jaramilla.	Lagrosan.	Montánchez.	Navalmoral.	Plasencia.	Trujillo.	Valencia de Alcántara.	TOTAL.
Número de pueblos.	8	9	48	42	29	48	48	20	44	32	24	40	9	230
Idem de vecinos.	3,949	5,568	1,293	3,860	5,007	4,632	3,772	4,276	4,596	3,992	5,768	4,370	2,420	37,203
Idem de almas.	43,438	49,812	45,121	43,569	47,832	46,518	43,856	47,270	45,811	45,001	22,860	46,728	44,270	208,964
utilidades del volcadero con inclusión de propiedades														
Territorial.	283,479	501,237	199,336	421,261	248,713	387,481	251,943	404,532	493,887	433,693	405,447	257,744	71,504	3,179,976
Urbana.	133,877	236,089	112,585	96,057	59,392	103,381	97,960	47,216	55,720	37,873	175,493	64,280	38,734	1,269,282
Pecuaría.	149,449	244,578	66,820	51,351	84,921	62,544	58,321	420,917	60,461	85,562	119,298	98,860	28,455	1,144,933
Industrial.	150,315	263,724	410,092	62,362	400,661	36,701	42,182	25,785	39,357	24,673	426,794	38,925	42,092	1,664,900
Comercial.	47,860	43,265	8,454	47,921	10,529	5,742	19,404	4,485	49,676	44,429	47,818	21,410	2,819	132,812
Idem de forasteros.	775,373	1,185,873	497,288	382,432	501,246	595,749	473,513	305,935	369,404	205,032	844,847	593,949	484,201	6,837,449
Territorial.	204,343	351,551	78,170	73,088	74,677	94,444	42,550	47,018	36,653	425,117	430,580	583,488	468,923	4,680,409
Urbana.	22,007	50,530	4,349	21,441	"	4,694	1,950	4,110	4,322	4,450	25,577	41,806	6,272	169,209
Pecuaría.	4,072	3,254	643	5,366	"	"	"	"	"	"	"	678	620	14,234
Industrial.	3,254	"	4,593	4,577	"	500	1,050	1,068	540	8,887	"	218	7	21,084
Comercial.	1,250	"	1,000	"	"	"	"	"	96	"	"	"	50	2,396
Idem de forasteros.	220,997	408,335	85,735	404,182	74,677	99,238	45,550	22,496	35,611	135,484	459,057	595,899	477,970	2,476,942
Total de dominio particular.	4,005,370	4,594,208	583,043	456,334	578,923	695,087	519,063	328,454	408,012	431,446	1,003,901	1,098,800	362,071	9,064,301
Idem del clero.	34,965	36,788	38,710	7,324	20,065	12,928	11,539	13,321	4,417	4,178	53,070	60,680	3,648	309,035
Idem del Estado.	59,765	11,319	6,255	76,506	3,409	21,985	8,398	68,505	281	58,806	38,489	477,446	44,350	576,527
Total general.	4,100,000	4,642,205	628,008	550,161	602,397	730,000	540,066	410,380	442,680	502,000	4,095,463	4,336,875	440,004	9,644,963

La junta de Cáceres, adoptando en 1841 la suma de 9.949,53 rs. como riqueza imp. de la prov., presentó al país que nos ocupa, mucho más pobre, 2, 3, 4 veces más pobre que lo era al terminar el siglo XVIII: al fin entonces la riqueza imp. de solo los art. sujetos al diezmo, según relación de las mismas municipalidades, subió, admitidos los precios de agua de la época, a 37,324,808 rs., y los de la actual á 34.496,043. Existe condición la de la España si hubiese perdido en la parte del reino vegetal y animal que paga diezmo dos terceras partes de su materia imp. Pero no es este el lugar oportuno para presentar las consideraciones más importantes sobre esta materia; lo será si cuando tratemos de la matrícula catastral de 1842. El método hasta aquí seguido reclama que presentemos las proporciones que para toda clase de riquezas resultan en el dato de la junta de 1841: estas proporciones aparecen en los números siguientes:

Riqueza territorial.

Vecindario	3.479,976
Forasteros	1.980,409 5.160,385 78'31 p. =

Urbana.

Vecindario	4.269,228
Forasteros	460,209 4.229,437 21'69 id.
	6.539,822 100

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario	3.479,976
Forasteros	1.980,409
Clero 78'31 p. = de 309,035.	243,860
Estado, id. de 576,527	454,937 5.859,182 58'89 p. =

Urbana.

Vecindario	4.269,228
Forasteros	460,209
Clero, 21'69 p. = de 309,035.	65,175
Estado, id. de 576,527	421,590 4.616,202 46'25 id.

Pecuaría.

Vecindario	4.440,933
Forasteros	42,234 4.483,167 41'59 id.

Industrial.

Vecindario	4.064,500
Forasteros	21,694 4.086,194 10'94 id.

Comercial.

Vecindario	232,812
Forasteros	2,396 235,208 2'36 id.

9.949,953 100

PROPORCIONES.

	: la urbana :	46 : 59 6	27'42 p. =
Con la riqueza terr.	: pecuaría :	445 : 588 6	49'56 id.
	: industrial :	409 : 589 6	48'54 id.
	: comercial :	236 : 589 6	4' id.
Con la urbana	: pecuaría :	445 : 462 6	74' id.
	: industrial :	409 : 462 6	67'28 id.
	: comercial :	224 : 462 6	44'84 id.
Con la pecuaría	: industrial :	409 : 446 6	93'97 id.
	: comercial :	21 : 446 6	20'69 id.
La comercial es á la industrial.	: : 25 :	409 6	22' id.

La primera idea que resalta de las proporciones marcadas es el estado de abatimiento á que después de tanto poderío ha venido á parar en la prov. que describimos, la riqueza pecuaría. Nosotros consideramos estraordinariamente diminuta la riqueza terr., presentada en el censo de 1799; las cultuaciones sobre esta parte de la riqueza pública se llevaron hasta el escandalo, pero aunque se aumentasen los valores del prod. de la tierra en una tercera parte, en una mitad, en un doble, siempre aparecería estraordinaria la proporción en que figura la riqueza pecuaría con la terr. en 1799 y en 1841. Ya sobre esto hablamos estensamente en la pág. 261 del tom. III, á que pueden examinar nuestros lectores, y por eso no pasamos adelante en nuestras observaciones. Entrémos ahora en mas detalles sobre el dato de 9 de mayo, á cuyo efecto es necesario ante todo presentar el

Estado que demuestra la distribución de las utilidades que señaló á la prov. de Cáceres la Junta de 1841, entre la población que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reclutamiento del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que aparece de los datos que la redactan posee.

PARTIDOS JUDICIALES	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.				POBLACION correspondiente al alistamiento para el reclutamiento del ejército.				POBLACION segun los datos oficiales de 1842.				POBLACION segun los datos que posee la redacción.			
		Número de hab.		Utilidades por habitante.		Número de hab.		Utilidades por habitante.		Número de hab.		Utilidades por habitante.		Número de hab.		Utilidades por habitante.	
		Rs. vo.	Anuales	Diaria	Rs. ms.	M. c.	Rs. ms.	M. c.	Rs. ms.	M. c.	Rs. ms.	M. c.	Rs. ms.	M. c.	Rs. ms.	M. c.	
Alcántara	1100000	43158	82 20	7'79	25480	43 6	4'	22471	48 32	4'56	45795	69 61	6'48				
Cáceres	4612283	49942	82 46	7'68	43063	38 5	3'54	35562	43 43	4'04	25495	64 14	6'				
Corná	618008	45124	41 18	3'88	27135	23 31	2'11	24240	25 31	2'41	18498	35 30	3'34				
Gartovillas	510164	13509	41 12	3'85	37135	41 11	4'34	22213	24 11	2'27	43825	28 23	2'67				
Granadilla	602397	17832	33 27	3'15	33634	47 31	4'67	26130	23 2	2'45	18515	32 48	2'08				
Hoyos	730900	46518	44 7	4'46	31086	23 46	2'10	27062	26 33	2'54	24550	29 24	2'77				
Jarandilla	540000	43856	38 33	3'27	30576	17 22	1'64	23250	23 8	2'16	17937	30	2'79				
Logresán	410380	17279	23 26	2'24	27046	44 29	4'38	23198	47 23	4'65	48993	24 24	2'02				
Montánchez	412330	15814	26 3	2'43	30066	43 34	4'28	27998	44 28	4'39	49586	24 2	1'97				
Navalmoral	502000	45094	38 0	3'10	31340	46 4	4'59	35812	49 45	4'84	41234	23 22	2'42				
Plasencia	1095563	22870	48 4	4'48	40258	27 7	2'53	30080	36 43	3'39	25205	43 45	4'06				
Trujillo	1336875	46728	79 34	7'14	39749	34 3	3'62	25468	53 4	4'95	22624	59 3	3'50				
Valencia de Alcántara	440000	44270	36 43	3'39	17454	22 23	2'13	46946	24 8	2'26	20744	49 26	4'84				
Totales	9949953	208964	47 24	4'44	414943	23 33	2'33	330000	30 5	2'81	264988	37 48	3'90				

Resulta de este dato, que aun admitida la riqueza imp. que señala la junta y aplicándola a la pobl. que la misma designa, correspondieran á cada hab. 4 mrs. 4/100, si fuera posible reducir á una verdad lo que es una quimera, á saber: la igualdad de fortunas y beneficios. Prescindamos de la pobl. que corresponde al alistamiento para el reemplazo del ejército; sepáremos tambien la que procede de los datos oficiales de 1842, concretando el estado al número de hab. que nosotros presentamos, según las relaciones que obran en la redacción, el término medio de las utilidades será de 3'50 mrs. por individuo; y si de la proporción que por término medio resulta, pasamos al exámen de la diferencia que presentan los diferentes part. de que la prov. consta, hallaremos que al paso que á cada individuo del part. de Alcantara corresponden 7'79 mrs., al de Cáceres 7'68, y al de Trujillo 7'34; hay otros de condicion tan miserable que solo alcanzan 3'10 mrs., como el de Navalmaral, 2'43 mrs. como el de Montanhes, y hasta 2'24 como el de Logrosan, utilidad diaria correspondiente á la riqueza que presenta el dato de la junta de 1841. Pero si esta fuese la verdadera riqueza imp. de la prov. de Cáceres, ¿correspondiera á cada hab. la utilidad que se marca en el estado que tienen nuestros lectores á la vista? No seguramente; la junta de 1841 dijo: «este es el resumen de la riqueza, esta es la masa imp.» Y ¿cuáles es, preguntamos nosotros, la cantidad impuesta á las utilidades presentadas? Aun que con toda detención debemos hablar de este asunto al examinar el dato de 1842, no podemos resistir ahora al deseo de hacer algunas ligeras indicaciones. Regia en España, en la época á que nos referimos, el sistema tributario (permitáenos que usemos de esta palabra) seguido hasta el año de 1845, y las contr. que por él se pagaban en la prov. de Cáceres eran 3.664,597 rs.: prescindiendo pues de otros ingresos en las arcas del Tesoro, en las cajas de la prov. y de los ayunt., quedaba reducida la materia imp. que fija la junta á 4.288,356 rs., y distribuida esta suma entre la pobl. de aquella, resulta á cada hab. 1'90 mrs. de utilidad diaria, y según los datos de la redacción 1'90 mrs.

Para terminar el exámen del dato de 1841, vamos á presentar á la consideración de nuestros lectores (tomando por base la pobl. de 1833, término medio del número de hab. señalado á esta prov. en nuestra época) la riqueza que tendría toda España, según los datos de la junta de Cáceres de 1841. Correspondiendo á cada hab. del país que nos ocupa ahora 41 rs. y 9 mrs. de utilidad anual, la materia imp. (nótese bien que la junta no ha deducido ni un solo maravedí del pago de contr.) sería en toda España 497.322,744 rs. No quisiéramos seguramente que nuestra patria fuera la patria que representa el documento firmado en 9 de mayo de 1841 en Cáceres. Nuestros lectores conocerán la fuerza; imputancia de estos números: nada mas necesitamos decir sobre este dato, cuya censura con mas detalles abandonamos, asegurando, que nos ha sido muy sensible, que autoridades entendidas que allí estaban representando el Gobierno, personas por otra parte respetabilísimas, se adhiesen al resumen de la pobl. y riqueza, declarando que estaba estendido el documento con toda exactitud: los gefes de prov. tienen altos deberes que cumplir, siquiera en determinadas ocasiones hayan de arrostrar una impopularidad que pueda ofrecer riesgos personales: los Gobiernos en este punto deben ser inexorables: si la conducta de los representantes de cada uno de los part. jud. debe considerarse reprobable, la de los empleados merece una calificación mas dura.

Datos oficiales de 1842. A la vista tenemos la matricula catastral de la prov. de Cáceres, y desde luego nos ocurre observar, que apenas hay dos intendencias que dirijan el trabajo por un mismo método: prueba clara y evidente de que no se formuló sistema alguno para reclamar los datos estadísticos de la época á que ahora nos referimos. El estado de la prov. de Cáceres comprende 15 casillas, las que con sus títulos y sumas totales que abrazan, aparecen á continuación:

4.º Vecindario	69,246	
2.º Contribuyentes en directa	55,207	
3.º Id. indirecta	69,246	
4.º Capital productor en directa	421.087,366	49
5.º Id. id. indirecta	231.858,083	
6.º Materia imponible en directa	49.842,665	21
7.º Id. id. indirecta	12.879,114	

8.º Cantidad que deberia satisfacerse en directa	4.222,806	10
9.º Id. id. indirecta	2.492,318	2
10 Tanto por 100 con que solo afectada: directa		32
11 Id. id. indirecta		49
12 Cantidad que en el dia paga: directa	3.580,056	20
13 Id. id. indirecta	2.081,540	26
14 Tanto por 100 con que resulta gravada: directa		18
15 Id. id. indirecta		16

Al principio del estado hay dos notas, que para mayor esplicacion presentamos á nuestros lectores, con sus respectivas palabras. Nota primera. «En la contribucion directa que va figurada á cada pueblo, estan comprendidas las cuotas que por repartimiento se exigen en el dia en los mismos por rent. prov. las de paja y utensilios con su recargo temporal, las de frutos civiles y subsidio ind. y mercantil.» Nota segunda. «En la indirecta se incluye tambien el importe que satisfacen los pueblos actualmente por puestos públicos y ramos arrendables, sobre todas las especies de consumo, y los derechos de aguardiente y liciores.»

Confesamos francamente que el trabajo de 1842 se presta muy poco al conocimiento de la verdadera riqueza imp. de la prov. de Cáceres. ¿Es posible conocer por este medio el valor de la riqueza terr., de la pecuaria, de la urbana, de la industrial y de la comercial? ¿Pueden apreciarse las proporciones en que estan unas con otras estas 5 riquezas? Pero oigamos á los autores de la matricula: «la junta desde su principio resolvió dividir su obra en las 3 épocas en que naturalmente se divide: averiguar cuál era la pobl., cuál la riqueza y cuál la parte con que de ella contribuía esta prov. á las cargas públicas en 1808, comprende la primera; segunda, que vicisitudes sufrieron estos mismos datos desde aquella época hasta 1830; y tercera, las alteraciones que desde aquella han tenido hasta el dia.»

Muy lejos estamos de censurar á las personas que formaron la matricula catastral de la prov. de Cáceres, por el modo que adoptaron para apreciar la riqueza pública. Conocer la situación de una prov. en una época dada, y tomando esta por punto de partida, seguir las vicisitudes que se observen en los diferentes elementos de la riqueza pública, hasta llegar á comprender con exactitud el estado económico de un país en el dia en que se reclaman los datos, es el gran pensamiento, es el único medio para dirigir trabajos de esta especie. Sin embargo, pues, felicitamos á la persona que firmó la memoria en 3 de octubre de 1842 por el método que adoptó, según las palabras que hemos copiado. Pero ¿se marcó la riqueza de 1808? Pero ¿se esplicaron las vicisitudes que tuviera la fortuna pública? Pero ¿se fijó el estado que presentaba la materia imp. del país al formarse la matricula? Bien conocemos, y preciso es confesarlo, que era delicada la posición de la persona que habia firmado el documento de 3 de octubre, la misma que en 17 de mayo de 1841 habia manifestado estar en un todo conforme con el resultado que arroja el dato de este mismo año. No queremos agravar la situación de este empleado, á quien si dirigimos un amistoso consejo, á saber: que evite el primer acto de debilidad de un funcionario público, si ya no quiere verse en el tristísimo caso de poner su firma en documentos hechos en el transcurso de 16 meses y pocos dias, señalando diferente riqueza imp. á la prov. que administra.

Veamos ahora lo que respecto á distintas épocas ha dicho la comision, de cuyo trabajo nos ocupamos. «Época primera: 1808. El capital de la riqueza terr. moviliaria y prod. de lab. de esta prov., era según el censo de 1799 de 197.000,000 de rs., contribuyendo al sosten de las cargas públicas con 3.355,206 rs.: el segundo (*) de estos datos (el de su riqueza) no puede ser admitido en juicio crítico, porque no es posible persuadirnos, Excmo. Sr., bien meditados todas las circunstancias, que haya tenido la de la prov. en 50 años un aumento tal como el que hoy aparece y no será aventurado asegurar, que cuando menos, sera una tercera parte mas de la que el censo indica, la riqueza que en aquella época tenia la prov. es verdad, que los medios de que el Gobierno se valió entonces y

(*) El 1.º es de pobl. de que ya nos hemos ocupado.

«de ordinario se ha valido para obtener sus censos, revelan bien la causa de una inexactitud que V. E. ha reconocido y tratado de evitar por los que están a su alcance. Envuelta la nación en la confusión y trastorno que ocasionó la guerra de la Independencia, no tuvo su Gobierno ni el tiempo ni las circunstancias propias para adelantar en la adquisición de los datos necesarios á mejorar esta parte de la administración pública, y si bien se formularon proyectos sobre la materia, no pudieron basarse sino sobre los datos y las superiores luces y conocimientos que pudo el Gobierno salvar consigo en el estrecho recinto de Cádiz. También el Gobierno intruso se ocupó de ellos, pero jamás tuvo el sosiego, ni problemáticamente interés necesario para su logro: así que nada nos queda de aquella época que pueda tomarse en consideración para las operaciones que hoy deben ocuparnos.»

Epoca segunda. 1816. «Llegados ya al año 16 observamos que los impuestos continuaron siendo en los mismos y bajo las mismas bases que en los anteriores. Es verdad, que recién salidos de una guerra desastrosa, en que tanto había menudado la pobl., primer manantial de riqueza pública, y en que esta había sufrido incalculable detrimento, mucho mas ven nuestra Estremadura, que ocasion hubo de mantener por espacio de meses mas de 300,000 combatientes, muy natural era, que el Gobierno, ni podía ser otra cosa, se abstuviese de recargar con nuevos impuestos la riqueza pública; y así es, que en efecto esta prov. continuó contribuyendo al Erario en la misma forma que lo verificara en 1808. Y aunque no hay que dudar, que desde aquella primera época hasta 1821, la prov. posegada y repuesta de sus ant. quebrantos, debió crecer en pobl. y riqueza, los impuestos con todo no sufrieron ni el menor recargo, si ya no se exceptúa el impuesto de 4,908 rs. que por adm. del 4 por 400 de participes se le impuso en 1817, que por cierto no es digno de mención. Quede, pues, asentado que desde 1808 á 1820, vino contribuyendo la prov. con los mismos 3,360,114 rs.»

Epoca tercera: 1820. «Y aunque no tengamos datos estadísticos tan exactos como quiéramos en que fundar la opinión de que su riqueza había aumentado considerablemente, bastaría para persuadirnosla: 1.º los efectos que en ella debió obrar la desamortización que en 1807 se verificó de obras pías, capellanías y demas que en aquella época se decretó: 2.º la influencia que las sábias doctrinas sobre principios decimales han ejercido en toda España desde principios de este siglo, influencia que como observaba hace poco un anciano y resp. ble ecl. hablando de esta materia, fue tal que los valores de solo la mitra de Plasencia, que en el siglo pasado y muy á principios de este, no bajaban por un quinquenio de 2 millones de rs., habiendo llegado en algunos de los del reverendo Laso á 3, á duras penas ascendían á la cuarta parte por los años 32, 33 y siguientes. Y si á estas causas se agrega la libertad y franquicia con que la agricultura ha sido favorecida, especialmente desde el año 13, en que las Cortes hicieron la ley de 8 de junio para fomentar la industria y ganadería, ley que como asentada sobre la indestructible base del bien común, sus efectos han sido beneficiosos, aun en los siglos años del despolismo, no necesitamos por cierto de «datos estadísticos para persuadirnos de que la riqueza de la prov. debió crecer considerablemente, no habiendo los impuestos sufrido tampoco en este periodo recargo alguno: por lo que al paso que se espotijaba...» las contr. permanecían estacionaria: miramiento que sin duda el Gobierno tuvo al necesario reposo de la nación en aquellos años.»

Epoca cuarta: 1821 y siguientes. «Por primera vez en 1821 sufrió la prov. un recargo de 133,181 rs. por el restablecimiento de la contribucion de frutos civiles: otro en el siguiente de 172,489 por contr. de subsidio industrial y de comercio. En el de 28 se le recargaron 588,281 que cupieron en los 28 millones impuestos sobre la ordinaria de atisnijos; y por último, en el de 30 se le impuso un nuevo servicio que ascendió á 280,422 rs., cuyas sumas con la que desde 1808 y hasta esta época vino pagando, componen en todo 4,534,487 reales: es decir, que en el transcurso de 40 años las contr. de esta prov. han sufrido el recargo de 4,174,373 rs. v. n., y este en el de 6 años, sin que por ello se perciba hoy el menor sintoma que revele miseria ni decaimiento, antes por el contrario, el menos observador advierte con placer un bienestar general que indica prosperidad y riqueza.»

Epoca quinta: 1821. «Investigando la proporcion en que

«esta haya crecido, la hallamos por fin no ya en los datos que el Gobierno se ha adquirido por medio de sus agentes, no ya en el asentamiento de todos los hombres de buena fe del país, ni en la opinion de los entendidos universalmente sancionada, sino en el luminoso, en el espantoso ó irrecusable que nos ofrecen los documentos que los mismos pueblos nos han presentado. Resulta de sus repartimientos, que según sus amillaramientos y noticias dadas, el cap. productor asciende en contr. directa á 261,682,500 rs. y á 439,053,900 en indirecta, viniendo á resultar ser el cap. de la materia imponible en ambos conceptos según ellos, el de 22,777,364 reales: por manera que aun cuando consideremos sumamente inexacto el censo de 1799 que regulaba á esta prov. un cap. productor de 197,000,000, y que por lo tanto pudiéramos calcularle en 250, todavía tendríamos, que su riqueza ha aumentado en cap. de unos 70,000,000 en lo que ya transcurre del siglo. ¿Ni cómo puede dejar de ser así, Excmo. Sr.? Las causas que mas arriba trae la Lonra de indicar á V. E. como productoras de este aumento, esplican perfectamente su existencia. Si nuestros progenitores agobiados bajo la doble y maciza cadena del despotismo sacerdotal y temporal, adheridos á las creencias de sus antepasados, tenían por obligacion sagrada el pagar diezmos y primicias á la iglesia de Dios, nuestros padres haciéndola pedazos con la irresistible fuerza que presta el convencimiento de la verdad, se libraron desde principios de este siglo (*) de su abrumante peso, y convirtieron en provecho propio una gran parte de los frutos que sus infelices abuelos entregaban con religioso respeto á las igl. y sus ministros, quedándose para su uso y consumo propio y el de sus familias; solo los granzones: como oportunamente hadicho un satirico escritor de estos tiempos. Y esta sustancia y estos frutos han sido la riqueza de nuestra prov., lo que la sávia al árbol, lo que la sangre al cuerpo. Indudablemente, Excmo. Sr., aq. rel acudimiento ha sido el mas favorable al acrecentamiento de la riqueza de esta prov. Y como el tuvo origen en el feliz cambio de la opinion pública, reina y soberana del mundo, no pudo menos progresivamente un año en años de otro haber operado su saludable influencia en la pobl. que hoy no baja de 330,000 alm., en sus creencias, en sus costumbres, y por último basta en las leyes mismas. ¿Quién hubiera dicho que nuestros bisabuelos que sus segundos nietos, habían de tener mas que suficiente para pagar todos sus tributos con lo que ellos entregaban á la igl. Pues es cabalmente así, Excmo. Sr., lo que hoy sucede, que las dos doted., que se hallan enclavadas en esta prov. y cuyos mas pingües valores ellos vendian sin hab., ciertamente que no bajarán de 6 millones los que recogian. No me haré cargo, aunque conduce á mi proposito, de los que los monast. y conv. absorbian. «Pues bien, á la suma que solo las catéd. retiraban de la agricultura y ganadería, no asciendo hoy la total de impuestos con que la prov. contribuye. Verdad luminosa y que por sí sola habla mas que cuantos datos estadísticos pudiéramos tener á la vista. Pero vengamos ya á nuestra matricula.»

Antes de hablar de las operaciones á que procedieron los señores que formaron la matricula catastral de la prov. de Cáceres, vamos á decir algo sobre cada uno de los párrafos de las cinco épocas á que el documento se refiere, aunque en un principio digera que solo tres comprendiera. Dióse en la primera época, esto es, en el año de 1808 á la prov. de Cáceres una extensión de 800 leg. cuadradas: nosotros, según han visto nuestros lectores, no damos este terr. á la prov. ahora objeto de nuestro examen: ni de las 4,199 leg. que señala á Estremadura el censo de 1799, pudieran correspond. 800 al terr. á que la matricula las aplica. La comision fija el cap. de la riqueza al terr., y moviaria y de fab. de la prov. de Cáceres, según el censo de 1799, en 197,000,000 de rs., no sabemos de donde han sacado este dato los autores de la matricula: ignoramos tambien si es ese el cap. prod. ó el valor bruto de los prod. obtenidos: si lo primero, es diminuto; si lo segundo, exagerado: la comision dice, que la prov. tenia una tercera parte mas de la riqueza que presenta el censo, y en tal caso la suma de 497 millones de rs. subiria á 262,696,666. No estaria en desacuerdo esta suma con la que presenta la Junta del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio; y en tal caso la palabra cap. de la matricula, deberia entenderse valor

(*) No sabemos á qué alude la matricula.

del producto bruto. Pero á esto se opone la riqueza imp. que despues se presenta reducida á la mas insignificante expresion. Mas adelante nos ocuparemos de este asunto. Poco dice la comision respecto á la segunda época del año de 1814 á 1820. «hubo paz, no se aumentaron los impuestos, creció la pobl., se estendió la riqueza.» estas cuatro proposiciones generales, vagas, no presentan ningun dato que pueda apreciar el estadista y que le sirva de utilidad en sus investigaciones sobre el movimiento de la fortuna pública.

Al presentar su opinion sobre la tercera época que comienza en el año 1820, no habla, es cierto, de resultados obtenidos pero al menos cita hechos y determinaciones del Gobierno, que debieron ejercer una notable influencia en el desarrollo de los intereses materiales. Muy conveniente hubiera sido ir siempre clasificando la riqueza y apreciando los datos que hubieran podido reunirse; pero la comision podria decir y diria con razon, que no se reunieron datos estadísticos en aquella época puramente de proyectos.

Lo mismo sucede en la época quinta: aumentáronse las contribuciones algun tanto, dice la comision, y sin embargo no se observó sintoma alguno que se revelase miseria, y aun se advirtió con satisfacion bien estar en todas las clases y en general bastante prosperidad y riqueza. Ciertamente, que no solo en la prov. de Cáceres, sino en toda España produjo la pérdida de las Américas un acaudamiento en extremo beneficioso y desde el año 14 al 30 se conoció palpablemente la estension del dominio agrícola, la abundancia de los frutos de la tierra y como consecuencia natural la emancipacion de los españoles de la dependencia en que se encontraban de los mercados extranjeros, en art. de primera necesidad.

El párrafo relativo á la época actual (*) (1812) descubre la incógnita que ofrecia el párrafo 4.º Ya se ve que los 197 millones era cap. prod., así declara la comision con terminantes palabras. Admitido pues el hecho, presentaremos algunas observaciones: 197 millones de cap. prod. hubiesen presentado una riqueza imp. de 5.910.000 rs. al 3 por 100; 7.880.000 al 4, y 9.850.000 al 5. La comision en nuestro juicio no estudió como correspondia el censo de 1799; de lo contrario no hubiera presentado como cap. prod. la suma de los 197.000.000 el trabajo de 1799 no fija el cap. prod., no presenta el cap. imp., limitándose á marcar el valor de los frutos obtenidos; y á señalar los precios de los objetos del reino animal, y á manifestar el importe de los art. manufacturados. De este gravísimo error que la comision padeciera, han resultado las muchas equivocaciones que campean en el escrito que examinamos. Para convencer á la Junta de la equivocacion que ha incurrido vamos á presentar el cap. prod. y la riqueza imp. que tendria toda España, admitiendo entre aquel y esta la proporcion del 4 por 100, proporcion que rechazan, y con razon muchisimas prov. de la Peninsula. Distribuyendo el cap. prod. é imp. por los hab. que señala el decreto de 30 de noviembre de 1823, corresponderia á cada individuo, del 1.616 rs. 14 ms., del 2.º 32 rs. 22 ms., y á toda España 9.802.644.442 rs. y 395.674.485 respectivamente; este es elaburo que resultaria de admitir el cap. productor de 197.000.000 de rs. Han visto nuestros lectores que la riqueza líquida, que la materia imp. que tenían los pueblos, que hoy forman la prov. de Cáceres, segun el censo de 1799 era de 37.424.808 rs. en solo los frutos y art. que pagaban diezmo: rólese bien esta circunstancia. Pues bien, esos 37.424.808 rs. representarian á 4.247.493,600 al 3 por 100; 935.630,200 al 4, y 748.406.160 al 5. Creemos que no son necesarias mayores esplicaciones para convencer á nuestros lectores de que los 197.000.000, que figuran en el dato de 1808, no son aplicables ni al cap. productor ni á la materia imp. La comision despues de haber mérito del cap. prod. del censo de 1799, presenta para la época actual otro de 423.736.400 rs., que distribuye del modo siguiente: 264.682.600 rs. cap. prod. de contribucion directa; 459.053.900 rs. de contr. indirecta: toma este dato de los documentos que los mismos pueblos han presentado, y segun ellos la materia imp. que calculan para sus amillaramientos y pago de toda clase de contr., asciende á 22.777.364 rs. es decir, 42.827,441 mas que la que presentaba la Junta de 1814, con-

puesta de personas que dibieran tener conocimiento de las relaciones dadas por las municipalidades. Hemos dicho que el dato procede de las declaraciones de los ayunt., y esto basta para que nuestros lectores conozcan la importancia de este documento, y para que nosotros desistamos de impugnare el resultado que ofrece este trabajo. Pasemos ahora á examinar las operaciones y cálculos que hizo la comision para presentar el estado correspondiente á la matricula catastral de 1812, y despues las observaciones que consideremos convenientes para fijar la opinion de nuestros lectores en medio de las dudas y contradicciones que se desprenden de la mayor parte de los datos á que hemos recurrido.

«Examinando la comision los repartimientos, encontré el de alguna pobl. de mas de 100 vec. que solo presentaba 5,000 reales de utilidades, y en muchos de ellos que el ciento de la riqueza imp. venia afectado con un 80 y mas por 100. Desde luego se previó este inconveniente, y para evitarlo se escogió el medio de exigir por vereda, que simultaneamente salia para todos los pueblos, las relaciones de utilidades que los ayuntamientos presentan á los ayunt., y que censuradas por sus peritos, son la base de los repartimientos. Mas desconfiados los pueblos debieron de aprehender el objeto del pedido, y así es que la mayor parte contestó que de tiempo inmemorial no está en costumbre el presentarse tales relaciones y que proceden por otros medios que pongan mas exactos á la realizacion de los repartimientos. Así que, la comision no tuvo sino resignarse y sacar de los mismos el resultado que presenta. Recorridos todos y viendo que solo arrojaban desperdicios, recurrió entonces á las dos extraordinarias, y encontró que firmes siempre las pueblos en el pensamiento de no presentar, para llenar sus servicios, mayores utilidades que á las que á su propósito conduce, no eran sino una repeticion de lo que en las ordinarias hacen, habiendo legado algunos pueblos venaqueellos al absurdo de hacer subir al 120 p. el recargo sobre sus utilidades. Con razon lamenta como irreparable el profundo historiador de la decadencia y caída del imperio romano «Eduardo Gibbon, la pérdida del censo de pobl. y riqueza que el emperador Augusto presentó al Senado en los primeros de su imperio, el cual debió ser tan preciso, dice el mismo historiador, que habiendo accedido en queja de su repartimiento una insignificante isla del Mediterráneo, habitacion de infelices pescadores, y á la que habian cabido 800 rs. de nuestra moneda, fue oida y corregido su cupo. Y esto en un imperio que dominaba el mundo. Cuán distante está el moderno de aquella exactitud; Mas volviendo á nuestra tarea, digo, que poniendo en un lado la comision tales datos, y á sentando sus cálculos sobre la base del cap. prod. y el de la materia imp., que los mismos pueblos han presentado, precedió á ellos teniendo en cuenta para los de la indirecta, el número de almas de cada pueblo, su condicion, su sit. respecto á los mas inmediatos á las carreteras y caminos mas concurridos, sus apod. y artefactos, sus ferias, mercados y hasta sus costumbres. Y el resultado ha sido, como V. E. se servirá ver en la matricula, haber hecho subir la materia imp. en indirecta, á 12.879,444 rs., que repartidos entre todos los pueblos, dan por resultado, que deberán satisfacer 410,777 rs. mas de lo que hasta aqui han venido satisfaciendo por este concepto. «Cantidad que bien medidas todas las circunstancias, en ninguna ninguna puede afectar los manantiales de la riqueza pública. Procediendo en la misma forma y sobre la misma base, y teniendo en consideracion el aumento que la pobl. á tenido, pues que como queda dicho de 265,000 alm. que se suponía en el censo de 1797, llega hoy á 330,000 y mas, es que sus labores y plantíos, el acrecentamiento en sus ganados y el de sus relaciones entre si, los datos adquiridos por los conocimientos prácticos que tienen empleados en ella, y que han estado dedicados á los trabajos de esta matricula, ha precedido la comision al circunspecto y templado aumento de 85.476,952 rs. sobre el cap. prod. que los pueblos figuraban en sus repartimientos, haciendo subir en igual proporcion el de la materia imp. á 48.813,745 rs. resultando de esta proporcion, que en vez de 2.452,946 rs. con que hoy la prov. contribuye por este concepto, deberá verificarlo en adelante con 2.926,269, siendo la diferencia entre ambas sumas, la de 473,327 rs. Deben adicionarse para complemento de estos cálculos 71,237,84 rs. en importe de las fincas ecl., que vendidas han pasado á propiedad particular; cantidad que conforme á los cálculos girados para fijar los anteriores capitales de mate-

(*) No se crea que por haber presentado algunos párrafos de la matricula, aceptamos las ideas de este escrito: prescindiendo del fondo de las doctrinas, el lenguaje nos parece tambien algo impropio de una memoria de esta naturaleza.

riz imp., produce de esta 4.038,920 y del cual debe reportar el Estado 469,427 rs. anuales en contr. directa.»

La prueba mas evidente de cuanto llevamos dicho desde el principio de este art., se encuentra en lo que la comision dice al hablar de las operaciones y cálculos á que habia procedido: vió pueblos de 100 vec. con 5,000 rs. de utilidad; encontró pobl. cuya riqueza estaba gravada con un 80 y ras por 400: natural es que asi sucediera, porque, como ya hemos dicho anteriormente, los 22.777,364 rs. estaban muy lejos de representar la verdadera riqueza imp. de aquella prov.: la comision fijó, como ya hemos visto antes, el cap. prod. é imp. del modo que aparece en el siguiente estado.

CAPITAL PRODUCTOR.	ID. IMPOSTBL.	PROPORCION*
682.943,554 40	32.424,779 90	1'96 por 400

La matricula no apoya el aumento de riqueza en ningun dato admisible, y por eso no podemos dar mas importancia á la declaracion de los pueblos que al dicho de la comision de 1842. Memos considerado necesarias todas estas explicaciones sobre la memoria que estamos examinando antes de presentar á nuestros lectores el siguiente estado:

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPOSTBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA.					
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	ANUAL.			DIARIA.		
									Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.
			Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	Rs. ms.	Rs. m.	Rs. m.	R. m.	R. m.	Ms. C.
Alcántara....	4400	22474	2454174	998 20	100 7	440804	107 47	19 24	2013373	494 3	80 20	5546 4	12 7	754
Cáceres.....	6402	35652	4411600	633 44	443 24	638264	98 41	17 32	3473336	535 97	23 23	9516 4	46 9	940
Cócora.....	4425	24240	3270892	513 7	93 23	394015	59 4	16 9	4876877	524 6	77 14	3442 1	6	724
Garravillas...	4055	22213	4936473	437 49	87 6	359270	86 24	19 28	4835497	350 32	71 42	4343 3	33	656
Jarandilla....	4775	26130	2244171	569 42	85 25	400122	83 27	15 34	1844042	385 19	59 28	5044 4	2	650
Hoyos.....	4940	27062	2326873	471 4	85 33	370447	74 33	13 23	4956456	395 2	73 10	5360 4	3	673
Jarandilla....	4245	23250	4840764	433 21	79 5	338407	79 25	14 49	4502297	353 30	64 26	4416 3	33	602
Logrosan....	4235	23198	1915448	452 40	82 49	364896	86 6	15 23	4550532	366 4	65 28	4246 4	9	622
Montanches.	3093	27898	4942098	379 42	69 21	342692	62 10	12 40	459406 317	2 57	11	4382 1	30	534
Navalmoral..	4742	25812	2569440	545 40	99 48	492039	401 44	19 40	8077371	440 30	80 8	5694 1	7	747
Plasencia....	5491	30080	3206062	583 30	406 20	582228	105 4	19 42	2623834	477 29	87 8	7189 4	44	843
Trujillo.....	4895	25168	4374944	952 4	473 27	742051	162 42	29 16	3632863	789 26	444 41	9953 2	5	4344
Valencia de Alcántara.	3088	16916	4234994	398 32	72 28	204322	66 6	12 3	4027579	332 26	60 25	2816 3	31	555
Total...	60246	330000	32421780	538 5	98 8	5661597	93 33	17 5	26760483	444 6	81 3	73346 4	7	758

Nuestros lectores saben ya la opinion del autor del Diccionario, respecto á la pobl. de 330,000 alm. que la matricula presenta: el dato podrá ser exacto; pero segun hemos dicho, es puramente caprichoso: abandonando pues este punto entraremos en el exámen de la riqueza imp., manifestando desde luego, que el abajo de 1842 no consiente clasificar la riqueza del modo que se ha hecho en los demas art. de intendencia. El modo con que se ha presentado el cap. prod., el método con que se ha fijado la riqueza imp., no se presta á clasificar los diferentes elementos que constituyen las utilidades sobre las que el Gobierno debe fijar particularmente su atencion. Cerrados, pues, todos los caminos, nos es forzoso apelar á inducciones, á probabilidades, haciendo aplicacion de la riqueza imp. en la oficial núm. 42, á otros datos ó de la misma época, ó de la misma naturaleza, ó de prov. que tengan condiciones bastante parecidas, ya que no iguales á la de Cáceres. La distribucion de los 32.424,780 rs. que fija la matricula catastral sobre la proporcion que en las diferentes riquezas señaló la junta de 1844, aparecen en los números siguientes:

Territorial.	58'88	49.093,186
Pecuaría.	41'38	3.751,443
Urbana.	46'25	5.268,539
Industrial.	40'92	3.540,458
Comercial.	2'36	765,154
	400	32.424,780

Otro dato presentaremos tambien á la consideracion de nuestros lectores, y es el de la distribucion que de los 32.424,780 rs. deberia hacerse, adoptando la proporcion que admite por la matricula catastral de Badajoz, del mismo año 1842: es preciso recordar cuando se hacen estas aplicaciones, que la prov. de Cáceres corresponden en su mayor parte al

ant. terr. de Estremadura, no olvidando sin embargo, que el terreno general es menos fértil; que en el mismo es abundante la ganadería; que es mas insignificante la riqueza urbana; que la ind. se halla en el mismo estado de abandono; si bien el comercio acaso sea mas activo. Deseariamos haber sido exactos en esta comparacion; si en ella no hubieramos tenido acierto, culpese nuestra ignorancia, sálvese nuestra buena voluntad. Veamos ahora la distribucion y proporcion sobre la base indicada.

RIQUEZAS.

Territorial, pecuaría y urbana...	90'95	29.487,609
Industrial y comercial.....	9'05	2.937,171
	400	32.424,780

Las tres riquezas terr., pecuaría y urbana en la proporcion que las presenta la junta de 1844, dan un resultado de 29.416,168, ó sea 4.374,441 rs. de menos sobre la proporcion del dato de Badajoz del año 1842, y como es natural y forzoso, esa suma de 4.374,441 rs. aparece de mas en la riqueza ind. y comercial, siendo á 4.305,642 rs. Nuestros lectores tienen á la vista el estado que señala la distribucion de las utilidades que presenta la matricula catastral de 1842, que es de 758 maravedises por hab. Si esta cantidad es suficiente para las necesidades de la vida, rebajando de ella, 1.º los mayores impuestos del sistema tributario, 2.º las cuotas provinciales, 3.º las exacciones indispensables para los gastos municipales, lo comprenderán nuestros lectores: nosotros sobre este extremo nada decimos, porque de este punto hemos hablado extensamente en los demas art. de intendencia: haremos pues ahora segun el órden lo reclama, en el exámen de cada una de las riquezas que presenta la matricula de la prov. de Cáceres, ó al menos que debemos suponer representa

en los 32.421,780 rs. que contiene el documento á que ahora nos referimos.

Riqueza territorial y pecuaria. Sin dato ninguno en la matricula catastral; reducida por la junta de 1841 la materia imp., terr. y pecuaria á la suma de 7.042,349 rs. elevada esta por la proporcion que presenta la misma junta á 22.847,629, sobre los 32.421,780 del dato de 1842, difícil es, muy difícil averiguar las utilidades que ofrece la tierra y el ganado: examinemos sin embargo quantos documentos hemos podido reunir para apreciar con la exactitud posible estos dos ramos importantes de la riqueza pública. Los pueblos que componen hoy la prov. de Cáceres en las relaciones que dieran para formar el censo de 1799, presentaron 62.374,679 rs., valor sin deducción alguna de los productos del reino vegetal y animal, sujetos á la presentación decimal al precio de aquella época, ó sea de 11.953,403 á los que tienen en el día: tenemos pues, que prescindiendo del cap. imp. que representan los géneros y especies del reino vegetal y animal que no pagaban diezmos, aparece desde luego una riqueza imp. de 37.424,868 rs. según los precios ant., y de 31.196,043 rs. según los modernos. En la pág. 276 del tomo 3.º verán nuestros lectores el resultado que ofreció el examen minucioso que por nosotros se hizo de cuantos expedientes han podido facilitarnos conocimientos sobre el producto decimal de este siglo: los ob. de Coria y Plasencia ocupan el terr. de la prov. de Cáceres; pueblo por pueblo de los que forman esta dió., figuran en nuestro trabajo, y al totalizar el resultado del término medio que ofrecen los datos oficiales que hemos tenido en nuestro poder, hallamos una riqueza líquida de 33.372,616 rs. de las producciones del reino vegetal y animal sujetas á diezmo. Y esta suma ¿representa la verdadera riqueza imp. de la tierra y del ganado? Por nosotros contesta la matricula catastral de 1842, cuando con relacion á los valores del diezmo del ob. de Plasencia, dice: que en esta mitra al terminar el siglo XVIII y principiar el XIX, no bajaban las rentas del quinquenio de dos millones de rs., y que en el año 32 y 33 apenas ascendian á la cuarta parte. Insistimos sobre este punto, que consideramos de la mayor importancia. En el dato oficial que tenemos á la vista y del cual ya hemos hecho mérito, á saber, el producto decimal de las dió., de España en varias épocas, hallamos noticias importantes para apreciar el modo con que han disminuido los ingresos en todo cuanto tenia relacion con la exaccion del diezmo. No una cuarta como dice la matricula con referencia á persona conocedora de esta materia, sino á tercera parte en la dió. de Plasencia y algo mas en la de Coria, aparece disminuido el valor de la prestacion decimal, apesar de que los frutos han aumentado de una manera extraordinaria y sorprendente; pero cesen nuestras consideraciones al argumento inflexible de los números que dan el resultado que sigue:

	PLASENCIA.	CORIA.
1802	634,451	346,504
1803	575,404	367,150
1804	604,868	271,878
Total	1.814,723	985,532
Término medio	604,907	328,540
1817	421,713	447,618
1818	364,529	285,000
1819	329,263	285,000
Total	4.415,505	747,648
Término medio	371,835	239,206
1827	486,346	407,389
1828	493,813	95,246
1829	232,355	94,020
Total	612,746	293,655
Término medio	202,248	97,885

A la simple vista se observa que comparando los prod. del noveno decimal en el primero y último trienio, resulta que en el ob. de Plasencia se recaudaba en 1827, 28 y 29, el 33 por 100 de los ingresos de 1802, 1803 y 1804, y en el de Coria el 30 con ligerísima diferencia. Ahora bien, ¿cuál sería la recaudacion en los años 33 y 34? ¿Cuál la de 1837, época en que esta

institucion habia recibido el golpe de muerte? La matricula catastral fija en 3.337,064 rs., 8 mrs. la cantidad líquida á los ayunt.: nuestros lectores conocen ya por lo que hemos dicho en el art. de Búrgos, en el de Badajoz y particularmente en el de Albacete, la cantidad verdadera y efectiva que representa la suma líquidada á los ayunt. Todas estas observaciones, todos estos números demuestran que está muy lejos de ser exagerada la cantidad que como materia imp. hemos aplicado á la prov. de Cáceres, por los dos conceptos indicados de riqueza terr. y pecuaria.

Riqueza urbana. Han visto ya nuestros lectores que la distribucion de los 32.421,780 rs. de la matricula catastral sobre la proporcion que señaló la junta de 1842, aplica á la riqueza urbana 5.268,539. No es posible decir cuál sería la suma que á esta riqueza correspondiera sobre la proporcion del dato de 1842 de la prov. de Badajoz, porque viene englobada con la terr. y pecuaria. Sabidas son ya nuestras opiniones sobre esta clase de riqueza, considerada como materia imp., y por eso no se extrañará que entremos con repugnancia en el examen de este dato: tratáase aquí como en los art. de Badajoz y Búrgos, de una prov. esencialmente agrícola, y es muy difícil por consiguiente investigar las utilidades á que debe alcezar la accion del Fisco. Esto no obstante, y dando aquí por repetido lo que sobre este particular hemos ya manifestado, diremos que si el valor de las fincas urbanas debiera apreciarse como materia imp., hechas las indispensables deducciones, la cantidad sería de bastante importancia, puesto que según nuestros datos pasan de 56,727 los edificios constantemente habitados en la prov. de Cáceres. Ahora bien, si entre ellos se reparten los 5.268,539 rs. de la riqueza urbana, corresponderá á cada casa un valor anual en renta de 92 rs. 22 mrs. ¿Esta renta es exagerada? De ninguna manera; lejos de eso las fincas urbanas del clero secular y regular, han dado una renta anual de 171 rs., y para su venta han sido tasadas tambien una con otra en 6.144. Decir que las tasaciones y vendido mas tarde, marcan un precio escésivo, sería desconocer el modo escandaloso por cierto con que generalmente se ha procedido en esta materia. Pero aun admitido este dato, el valor de las fincas urbanas en la prov. de Cáceres, sería de 346.687,060 rs. y su renta 9.700,347; estos mismos números demuestran la dificultad de apreciar la riqueza imp., interin no se haga la clasificacion de que hablamos en la columna segunda de la pág. 658 del tomo cuarto. En la dificultad que ofrece señalar la riqueza urbana de la prov. de Cáceres, adoptamos la proporcion de la materia imp. que por este concepto se aplicó á Badajoz, haciendo las deducciones que reclama el menor número de edificios y el menor valor de ellos, y resulta ser de 3.778,027 rs.

Riqueza industrial y comercial. Llevamos ya manifestado primero, que en la matricula, objeto ahora de nuestro examen, no se halla la indispensable clasificacion de las riquezas; segundo, que admitida la proporcion marcada por la junta de 1841 sobre los 32.421,780 rs., materia imp. del dato de 1842, corresponderia á la riqueza ind. 3.540,458 y á la comercial 765,154, cuyas 2 sumas forman el total de 4.305,612 rs.; y el tercero, que en la proporcion que fija la matricula catastral de Badajoz, estas 2 riquezas representan 2.934,174 rs. Vista, pues, la suma de la junta de 1841 (1.321,402 rs.) de la matricula catastral de Cáceres, bien que con la proporcion del dato anterior (4.305,612 rs.) y la que resulta del cálculo formado sobre la base del dato oficial de Badajoz de 1842 (2.934,174 rs.), hacemos aplicacion de los datos y de las observaciones ya presentadas en la columna primera de la pág. 277 del tomo III, señalando como riqueza imp. por este concepto la suma de 3.402,952 rs.

Concluido ya el examen de la matricula catastral y presentadas á la consideracion de nuestros lectores cuantas noticias hemos podido reunir, cuantas operaciones hemos podido practicar para apreciar los distintos elementos de riqueza pública, vamos ahora á decir alguna cosa sobre los ingresos de esta prov.: así podrá conocerse mejor el valor de los datos estadísticos que se han presentado en diferentes ocasiones y de que hemos hablado en otros art. En el estado demostrativo de lo recaudado y pagado en la tesoreria de la prov. de Cáceres en el quinquenio de 1837 á 1841, según las actas de arqueo cuyas copias obran en nuestro poder, aparece que el total de ingresos fue..... Rs. vn. 59,321.337

Existencia en 1.º de enero de 1837.....	539,093
Ingresos efectivos del quinquenio.....	58.723,244
Cuentas anteriores del tesoro.....	5.042,244
Ingresos que constituyen las rent. del Estado.	53.720,000
Rentas del Estado.....	32.990,000
Año comun.....	46.593,333

En el año de 1841 los ingresos totales fueron 45.524,074 rs., es decir, 5.574,424 mas que la riqueza imp. presentada por la junta en aquel mismo año, siendo de advertir que las aduanas solo figuran por 44,106 rs. 8 mrs.

En los referidos 45.524,074 rs. figura la extraordinaria de guerra por.....	2.545,968	32
Paja y utensilios.....	4.046,386	29
Provinciales encabezadas.....	3.499,675	4
Subsidio industrial.....	206,269	2
<hr/>		
	6.998,300	

Añádase a esto que en el mismo año la prov. de Cáceres pagó por sal.....	1.445,897	4
Por tabacos.....	3.947,063	27
Por papel sellado.....	234,959	44
<hr/>		
	5.327,920	44

Y se verá que los ingresos, por solo los 8 conceptos indicados ascienden a la suma de..... 42.326,220

Nos acercamos a una época mas reciente; la guerra ha concluido; españoles con españoles no combaten ya en el campo de batalla, aunque desgraciadamente se hacen guerra en las c. los que antes habian peleado bajo una misma bandera; veamos pues, los ingresos obtenidos en la prov. de Cáceres en el trienio que marcan los siguientes números.

1842.....	40.734,797	43
1843.....	9.594,474	30
1844.....	44.940,834	22
<hr/>		
Total.....	32.264,406	31
Año comun.....	40.754,702	40

En estas sumas figuran los art. principales, por las cantidades que aparecen en el estado siguiente:

	1842	1843	1844
Aduanas.....	44978 24	43397 4	42559 24
Arbitrios de amortizacion.....	53974 4	77819	94781
Derecho de puertas	"	"	"
Frutos civiles.....	130963 29	424295 4	445053 26
Manda pia forzosa.	7214 21	42342 22	43600 43
Papel sellado y documentos de giro	442441 48	80268 4	44599
Paja y utensilios.....	1053407 17	966972 24	4074444 49
Provinciales.....	3328317 9	2989915 4	4409335 45
Penas de Cámara.....	484906 24	416893 45	94265 3
Subsidio industrial	464456 40	462349 4	203725 4
Sal.....	3657 22	"	47440 40
Salitre, azufre y pólvora.....	39981	53444	404694 17
Tabacos.....	4055458 22	3863528 20	4308778 32

NOTA. Las rentas de sal y papel sellado estaban arrendadas en dichos años, y como la formalizacion se hacia en la corte, solo representan residuos atrasados los ingresos de esta provincia

El resultado que arroja el trienio de 1842 a 1844, época que puede decirse normal para un país que presenta tantas anomalías, demuestra desde luego que es inadmisibles el dato de la junta de 1841, el cual fija una suma de riqueza imp., inferior a la que del bolsillo del contribuyente pasa por uno y otro concepto a las cajas del Tesoro publico; demuestra todavía mas, y es, que uniendo a los 40.754,793 rs. y 10 mrs. año comun del trienio la cantidad considerable porque deben figurar los gastos prov. y municipales, no podría sostenerse la prov. sin mas riqueza imp. que la que ofrece la matricula catastral de 1842. Concluiremos, pues, esta parte del artículo presentando el siguiente resumen de riqueza, según los datos y observaciones que hemos aducido.

Riqueza territorial y pecuaria.....	33.572,617
Id. urbana.....	3.778,207
Id. industrial y comercial.....	2.402,992
<hr/>	
	40.753,595

Muy lejos está de satisfacernos este resultado. mayor es todavía la riqueza imp., no nos arredra el decirlo; en esta materia los hombres que quieren prestar algun servicio a su país, han de tener valor bastante para arrostrar el econo y la odiosidad de las personas interesadas en que se siga este sistema de deception, que tan funestos resultados produce a nuestra patria. Marcharemos adelante y con la misma perseverancia en nuestro estudio; cada dia adquirimos nuevos datos; hombres entendidos y de buena fe nos facilitan documentos importantes; no nos será permitido, y lo sentimos vivamente, presentar la verdadera sit. del país; pero nos acercaremos mucho a la exactitud al terminar nuestros trabajos literarios.

Cuota señalada en varios impuestos. Cuales hayan sido estos aparecen del estado que sigue:

ÉPOCA	Cantidad total	Cantidad señalada a la provincia de Cáceres.	Tanto por cien como con prov. de España.
DE LA PUBLICACION	del importe.		
DE LAS LEYES.			
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra.....	603.986,284	8.074,594	4'33
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraordinaria de.....	480.000,000	2.690,439	4'49
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion dicha de culto y clero.....	75.406,442	4.127,140	4'50
Ley de 23 de mayo de 1845: cont. de inmuebles, cultivo y ganaderia del nuevo sistema tributario.....	300.000,000	5.804,000	4'93
Total.....	4,159.392,696	17.693,140	4'52

La ley de 3 de noviembre de 1837 señaló a la prov. de Cáceres 5.016,448 rs., sobre 352.986,284 en que fue gravada la riqueza terr. y pecuaria, resultando la proporcion de 1'42 por 100: fue considerada la riqueza ind. y comercial de esta prov., en 0'80 por la misma ley, porque de los 400.000,000 de reales le correspondieron 800.000 rs. (*): en la cuota señalada a consumos de 150.000.000, se fijaron a Cáceres 2.235,173 rs. ó sea el 4'50 por 100. La ley de 30 de julio de 1840, exigió una contribucion extraordinaria de guerra de 480.000.000 de rs., y se señaló por ella a la prov. de Cáceres 2.290,439 rs. por terr. y pecuaria, y 400,000 por ind. y comercial, resultando la proporcion siguiente:

(*). Acaso haya en la designacion de esta cantidad alguna escasa diferencia de mas ó menos, pero, que, de existir, alterará muy poco la proporcion marcada.

Primer concepto. 85'13 por 100.

Segundo id. 44'87 id.

400

Veamos ahora en qué proporción figuran las sumas señaladas á la prov. de Cáceres, con la total reclamada á España, sobre 50.000.000 impuestos á la riqueza ind. y comercial, los 400.000 rs. indicados presentan 0'80 por 100, al paso que los 2.290.000, fijados por los 430.000.000 en que se gravó la riqueza terr. y pecuaria, marcan la proporción de 1'76 por 100. En la ley de 44 de agosto de 1841, pagó Cáceres por terr. y pecuaria 901,688 rs., y por ind. y comercial 225,422, apareciendo disminuida la cuota en el primer concepto y aumentada en el segundo; además de las sumas lo indica la proporción siguiente:

Concepto primero. 80 por 100.

Id. segundo. 20 id.

400

Reclamados á España 60.325.430 rs., se aplicaron á Cáceres 901.688 rs. ó sea 1'49 por 100 por territorial y pecuaria; 45.081,282 se exigieron por ind. y comercial, y de ellos se pidieron á la prov. de Cáceres 225,422 rs., ó lo que es igual, el mismo 1'49 por 100. En vista de la diferencia que presenta la proporción que resulta de la ley de 44 de agosto de 1841 con la de 30 de julio de 1840, fijamos el término medio que ofrecen los números siguientes.

	1840	1841	Tér. medio.
Riqueza terr. y pecuaria.	85'43	80	82'57
Id. industrial y comercial.	44'87	20	47'43
	400	400	400

Papel sellado y tabacos. Sobre una y otra renta hemos dicho ya cuanto cabe decirse en principios generales: solo falta pues, hacer aplicaciones de los datos que tenemos á la vista: los prod. del papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841, fueron 935,000 rs. ó sea en año común 487,000; el tabaco produjo en la misma época, 44.650,000 rs., ó sean 2.930,000 al año; pero como nosotros no consideramos la contr. de esta renta sino en la tercera parte de su prod., re-

sulta que la prov. de Cáceres satisfizo por este concepto 976,677 rs., cuya suma repartida entre la pobl. que presenta la matrícula y áunque por nosotros impugnada, fija á cada hab. 2 rs. 32 2/3 mrs. por este concepto.

Nuevo sistema tributario. En la ley de 23 de mayo de 1845, se señalaron á la provincia de Cáceres las sumas siguientes:

Sobre el prod. líquido de los bienes inmuebles del cultivo y ganadería.	5.804,000
Sobre consumos (*).	2.021,192 40
Sobre industria y comercio.	342,379 25

Total por estos tres conceptos. 8.167,572 4

Las proporciones que estas sumas representan son las que siguen:

Riquezas.	Suma total.	Parcial de Cáceres.	Tanto por %.
Terr. y pecuaria.	300.000,000	5.804,000	1'93
Consumos.	480.000,000	2.021,192 40	4'22
Ind. y comercio.	40.000,000	342,379 25	0'85
	520.000,000	8.167,572 4	1'57

Pero como esta designación en la parte que corresponde á la riqueza terr. y pecuaria sufrió alteración, segun el repartimiento de 4 de febrero de 1846, inserto en la Gaceta del 25 del mismo mes y año, los 5.804,000 quedarán reducidos á 4.836,000; y por consiguiente la suma total por los tres conceptos á 7.499,572 rs. 4 mrs. Unase á esta suma el 4 por 100 de recaudación, el 5 por 100 de fondo supletorio, los derechos de hipoteca, las utilidades que obtiene el Gobierno en las rentas de la sal, tabaco, papel sellado, salitre y pólvora, los gastos municipales y provinciales, y así podrá conocerse el gravamen que sufre la riqueza imponible.

Empleados de la administración. Por el siguiente estado verán nuestros lectores el número de empleados que hay en esta prov., dependientes de los ministerios de Hacienda, Gobernación y Gracia y Justicia, con los pormenores que en el mismo aparecen.

(*) En Cáceres no hay derechos de puertas, sino encabezamientos por consumos.

NOTA de los empleados en activo servicio dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernación del Reino, que perciben sus haberes por la tesorería de esta provincia.

Regente.	36,000		
2 Presidentes de sala.	48,000		
6 Ministros.	444,000		
4 Fiscales.	30,000		
4 Abogados Fiscales.	45,470		
2 Relatores.	9,000		
2 Escribanos de cámara.	44,256		
4 Oficial de archivo.	3,750		
1 Tasador y Repartidor.	2,475	781,370	781,370
1 Portero mayor.	3,750		
4 Porteros.	42,000		
1 Mozo de estrados.	4,875		
4 Aguaciles.	42,000		
1 Ejecutor de justicia.	7,300		
28 Jueces.	232,300		
28 Promotores fiscales.	413,300		
73 Algeaciles.	96,200		

CACERES.

Ministerio de Hacienda.	Intendencia.....	Intendente.....	30,000			
		Secretario.....	8,000			
	Administracion comun á todas las rentas.....		Oficial.....	5,000	47,000	
			Portero.....	2,200		
		Mozo.....	1,800		51,000	
	Subdelegacion.....		Subdelegado, el intendente.....			
			Asesor.....	2,000	4,000	
			Fiscal.....	4,000		
			Escribano.....	4,000		
	Contribuciones directas.....		Administrador.....	16,000		
			Inspector 4.º.....	8,000		
			Idem 2.º.....	8,000	49,200	
			1 Oficial.....	5,000		
			2 Idem á 4,000.....	8,000		
			Portero.....	2,000		
			Administrador.....	16,000		
	Idem indirectas y rentas estancadas.....		Inspector 4.º.....	10,000		
			Idem 2.º.....	8,000		
			1 Oficial.....	6,000	76,500	
			4 Idem.....	5,000		
			1 Idem.....	4,000		
			Portero.....	2,000		
			Guarda-almacen.....	8,000		
			Mozo.....	2,000		
			5 Administradores á 3,000.....	15,000		
			Subdelegado.....	10,000		
Partido de Plasencia.....		Adm. de contr. directas.....	8,000			
		1 Oficial.....	5,000	54,000		
		1 Idem.....	4,000			
Id. de Trujillo.....		9 Administradores de estancadas.....	27,000			
		Subdelegado.....	10,000			
		Adm. de contr. directas.....	8,000	43,000		
Aduanas.	Alcántara.....	1 Oficial.....	5,000			
		1 Idem.....	4,000			
	Idem.....	6 Administradores de estancadas.....	18,000			
		1 Mozo de almacén.....	4,500	10,500		
	Idem.....	3 Administradores de estancadas.....	9,000			
		1 Administrador.....	8,000			
	Val.ª de Alcántara	1 Oficial interventor.....	6,000			
		1 Vista.....	5,000	23,000		
	Valv. del Fresno...	1 Alcaide marchamador.....	4,000			
		1 Administrador.....	4,000			
Zarza la Mayor...	1 Idem.....	4,000	42,000			
	1 Idem.....	4,000				
Carabineros del reino.....		1 Comandante 2.º.....	16,000			
		2 Capitanes á 12,000.....	24,000			
		4 Tenientes á 8,000.....	32,000			
		5 Subtenientes á 6,000.....	30,000	683,085		
		152 Individuos de tropa de inf.....	354,430			
		100 Idem de caballería.....	229,955			
		Gefe político.....	30,000			
Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula.	Gobierno político.....	Secretario.....	16,000			
		1 Oficial 4.º.....	9,000	93,300		
	Proteccion y seguridad pública.....	2 Idem 2.º á 8,000.....	16,000			
		3 Idem 3.º á 7,000.....	24,000			
		Portero.....	3,300			
	1 Comisario.....	8,000				
	4 Celadores á 2,500.....	10,000	20,680			
	8 Agentes á 4,460.....	41,680		24,980		

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.....	784,370
de Hacienda.....	4,004,285
de la Gobernacion de la Peninsula.....	124,980

1,918,635

Aduanas. En las respectivas localidades en que se hallan establecidas las aduanas de esta prov., publicamos su movimiento con toda minuciosidad: aqui solo nos limitamos á presentar el prod. de esta renta en toda ella. En el quinquenio de 1837 á 41, produjeron 488,000 rs. ó sea año co-

mun 37,600, y en el trienio de 1842 á 44, 40,935 rs. 45 mrs., ó sea año comun 13,645 rs. 5 mrs.

Bienes del clero. Concluimos este art. con el estado que á continuacion insertamos, en el que aparecen las fincas, foros y censos del clero secular y regular de la prov. de Cáceres.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de julio de 1845 y que han quedado por vender.

PROCEDENCIAS	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL calculada al 3 por 100, valor capital en tasacion de las fincas.		
	Rústicas.	Urbanas.	Total.	RÚSTICAS.		URBANAS.		Tasacion.	Remate.	Fincas rústicas	Fincas urbanas	Totales.
				Tasacion.	Remate.	Tasacion	Remate.					
Bienes vendidos.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clerore- (Frailes gular.) Monjas	389 573	64 131	459 724	45080460 8936250	42489250 19746940	2644420 946130	8372650 1963290	17724580 9882380	50561990 21740230	432405 268087	79332 28384	534737 296474
Clero secular.....	962 778	242 447	4474 895	24946440 8525240	64936490 45056440	3590550 1140240	10333940 4483530	37606960 9635480	72272430 16539940	720492 253757	107716 33307	828208 289064
Bienes por vender.												
Clerore- (Frailes gular.) Monjas	234 235	57 25	288 266	4041920 4258570	4041920 4258570	462730 62020	162730 62020	4474650 4320590	4474650 4320590	420358 37737	4882 4861	425240 39648
Clero secular.....	466 6779	82 575	548 7354	5270490 8418940	5270490 8418940	224750 4100460	224750 4100460	5498240 9549400	5498240 9549400	458445 252568	6743 33044	464858 285582
	7245	657	7902	43689430	43689430	4325240	4325240	45044640	45044640	410683	39757	450440
Foros y censos.												
Clerore- (Frailes gular.) Monjas	»	»	4040	»	»	»	»	8936940	8936940	»	»	264944
	»	»	4556	»	»	»	»	3266980	3266980	»	»	97918
Clero secular.....	»	»	2966	»	»	»	»	42203890	42203890	»	»	302862
	»	»	40149	»	»	»	»	8783200	8783200	»	»	263496
Rebaja de las cargas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	626358
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	43085	»	»	»	»	20987090	20987090	»	»	22634
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, incluidos los foros y censos.....	»	»	»	»	»	»	»	36004730	36004730	»	»	603727
Total valor, capital y renta líquida de los bienes que pertenecieron a ambos cleros	»	»	»	»	»	»	»	73244470	424843800	»	»	1054467
												2174439

NOTA. En las 242 fincas urbanas del clero regular que se han vendido, están incluidos 7 edificios conventos de frailes, tasados en 730,240 y rematados en rs., vn. 775,830.

Se ve por el estado que antecede:

1.º Que el número de fincas rurales y urbanas poseídas por el clero regular de ambos sexos en esta prov., era de 1.722, de las que se venderon 1.474; las 528 que han quedado por vender se dividen en 288 procedentes de frailes, y 260 de monjas.

2.º Que las del clero secular eran en número de 7.949, de las cuales se han vendido 895, quedándose 7.354 por vender.

3.º Que las 2.069 fincas vendidas en ambos cleros fueron tasadas en rs. vn. 37.242,440, y que su remate ha debido producir una amortización de la deuda pública del Estado de rs. vn. 88.812,070.

4.º Que la renta anual producida por las fincas pertenecientes á ambos cleros, calculada al 3 por 400 de su tasación, debía ascender á la suma de rs. vn. 1.567,742, cuya cantidad aumentada con los rs. vn. 693,727 de líquido producto de los foros y censos, después de rebajadas las cargas, componía un total de rs. vn. 2.471,439, el cual disminuido hoy en la cantidad de rs. vn. 4.117,272 que corresponde á la renta de las fincas vendidas, reduce los recursos en poder del Estado y de que puede disponer para hacer frente á las atenciones del erario, cualquiera que sea la determinación que se tome respecto á los bienes del clero, á rs. vn. 4.054,167.

CÁCERES: ant. comunidad entre la v. del mismo nombre y los pueblos de su tierra, gobernada por el ayunt. de la misma, á cuya corporación estaban sujetos en todos sus ramos los segundos como enclavados en su vasto término, el cual fue concedido á la v. en clase de Behetría por el fuero de Cáceres, dado en la era de 1267 por el Sr. D. Alonso el IX para el fin de la pobl. y con la cláusula de que nada se diese á las ordenes religiosas ni á las que renunciaban al siglo: de esta comunidad se separaron desde el año de 1500, y después la v. del Arroyo del Puerto aunque conservando esta ciertas acciones en los valdios de la Zaira y Zañilla: la comunidad se compuso en los últimos tiempos de los l. del Casar, Aliseda, Aldea del Cano, Malpartida, Puebla de Obando, Torreorgaz, Torquemada, Sierra de Fuentes y Zamarrillas (ald. desp.) sujetos todos al conc. de la cap., que ejercía la omnimoda jurisd., repartiendo contr., exigiendo servicios de todas clases, ó relevando de ellos á los l. que le pareciese, según su voluntad: tenemos una prueba de esto último, en el pleito que se agitó en el supremo consejo de Castilla entre la v. de Cáceres y el l. de la Aliseda, sobre la validez de cierta carta otorgada por el conc.: estas facultades desaparecieron como era regular, con la nueva legislación de 1800 y épocas posteriores, en que las buenas doctrinas triunfaron sobre los monopolios y privilegios, y en el día la comunidad apenas se sostiene en los aprovechamientos de los valdios.

CÁCERES: r.: con este nombre se ha presentado en los anteriores diccionarios la ribera que corre á la Parte E. de aquella cap., y tiene su nacimiento en la fuente del Rey, cuya ribera, aunque de curso perenne y conveniente encauzada, da movimiento á muchos molinos harineros, y riega gran número de huertas, ni es ni puede llamarse r., ni menos es conocida con el nombre de r. Cáceres: el sitio de su nacimiento se llama el *Marro*, y toda su corriente, simplemente la ribera, como un objeto particular local, que desagua en el Guadalupe. (V. Cáceres r.).

CÁCERES EL VIEJO: del. de puro pasto en la prov., part. jud. y término de Cáceres: srt. 2.º leg. al O. de esta cap., solo ofrece de notable la existencia de las ruinas del ant. campamento romano, de que se habla en el art. de Cáceres r. (V.).

CÁCERMEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pademe y felig. de San Mamed de *Cantoña* (V.). POBL.: 7 vec., 3.º almas.

CACES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivera de Alabjo y felig. de *Cacas* (V.).

CACES (SAN JUAN DE): felig. en la prov., part. jud. y d. de Oviedo (1 leg.) ayunt. de Ribera de Abajo (1/4). srt. á la der. del r. *Nalon* en terreno bastante llano, combatido principalmente por los aires del N. y O.; el clima es templado y saludable. Se compone del l. de su nombre y del de Siones, que reúnen unas 100 CASAS de mediana fáb.; la igl. parr. bajo la advocación de San Juan Bautista, tiene por aneja la de San Pelayo de Puerto (cap. de Ayunt.), y está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato de

S. M. Tambien hay 2 capillas tituladas Nra. Sra. del Cármen y San Antonio, de propiedad particular. Confina el término con felig. de Labares (ayunt. de Sto. Adriano) de la de Palomar (ayunt. de Ribera de Arriba), la de Puerto y con el r. *Nalon*. El terreno es poco montuoso y muy fértil, especialmente en la parte contigua al espresado r. Brotan en varios sitios fuentes, cuyas saludables aguas aprovechan los vec. para el consumo de sus casas y otros objetos. Los caminos dirigen á Oviedo y á las parr. inmediatas, y se encuentran en regular estado. El conato se recibe de la espresada c. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas, castañas, cáñamo, lino, muchas manzanas y otras frutas, en particular cerezas muy esquisitas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y poco caballar; hay alguna caza de liebres, conejos y perdices, y abundante pesca de truchas, anguila y salmones. POBL.: 102 vec., 434 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CACICEDO: l. en la prov., part. jud. y d. de Cantabria (4/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Cantabro srt. en un valle á la der. de la carretera que dirige á la Rioja, con libre ventilación y clima algo húmedo, pero sano. Tiene igl. parr. (San P.dro) servida por un cura de provision del ob.; 2 ermitas de construcción antigua, y varias fuentes en el término, de cuyas abundantes aguas surten los vec. para su consumo doméstico, abrevadero de los ganados y otros usos. Confina N. Sta. Cruz de Bezana; E. Santander; S. Revilla; r. O. Camargo. El terreno es bastante productivo y casi todo llano. Los caminos locales, á escepcion de la enunciada carretera; la CONESPONDENCIA; la recibe de la cap. por medio de un cartero. PROD.: maiz, legumbres, frutas y buenos pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 20 vec., 93 alm. CONTR.: con el ayunt.

CACIN: r. en la prov. de Granada (V. el art. ALHAMA, part. jud.).

CACIN: famoso cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Canjajar, término jurisd. de *Almócita* (V.): está srt. en la parte superior del camino de ruedas que desde la c. de Almería, llega á la fáb. nacional de fundición de alcoholes del l. del Presidio de Andarax, sobre un montecito que domina toda su circunferencia: tiene muchos y muy buenos aposentos, y un oratorio público, en que se dice misa con la competente licencia del diocesano: su huerta es muy hermosa; se riega con el agua de una fuente de propiedad particular, y cria muchos árboles frutales de diferentes clases; hay un extenso campo para sembrar cereales, un magnífico olivar y un dilatado viñedo, que produce esquisito vino. Todos propios de un vec. de Almuécar.

CACIN: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. c. g. y d. de Granada (6 leg.), part. jud. de Alhama (1.º srt. á la márg. der. del r. de su nombre, con clima frio, resanado los vientos E. y O., y muy enfermizo por la proximidad del r., que ocasiona frecuentes tercianas y tabardillos; tiene 30 CASAS, una pequeña y mala para las sesiones del ayunt., cárcel ruinosa, é igl. parr. (San Juan) que tiene por anejo al l. de Turro, sit. del otro lado del r.: el curato es de primer ascenso, y está servido por un cura propio, un sacristán y un acólito. El TERMO confina N. con Chimeunes (2 1/2 leg.); E. con Agron (1 1/2) y Javeña (3); S. Sta. Cruz de Alhama, (1), y O. Turro (4), hallándose en él 2 fuentes, una de buena agua y otra salobre, y las cascadas ó cortijos Poca-Paja, Porras y la Cuesta: el terreno es árido y montuoso, y las tierras de labor de primera, segunda, tercera y cuarta clase; hacia el S. hay algunos montes plantados de encinas; se plantan algunos olivos, y lo demas es de monte bajo. El r. *Cacin* procedente de las sierras de la Almijara, pasa, como se ha dicho, junto al pueblo, y se dirige al NO. en busca del Genil, donde desagua. Los caminos son de herradura y en mal estado: uno dirige á Alhama y G. anada, otro á Salor y Loja y el tercero al valle y la costa del Mediterráneo: la CORRESPONDENCIA se recibe de Loja y Alhama por conductor los domingos, martes y viernes, y se despacha los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, maiz, habas, habichuelas y garbanzos; se cria ganado lanar; caza de perdices y conejos, y algunos peces en el r. No hay mas IND. despues de la agrícola, que un molino harinero y 2 hornos de cocer pan: se esporta trigo y se importa lo que se necesita para el consumo del pueblo. POBL. y RIQUEZA (incluso su agregado Turro) 84 vec., 381 alm. CAP. PROD.: 744,433 rs. IMP. 30,822. CONTR. 5,348 rs. 45 mrs. La fundación de este pueblo data, como la de su anejo Turro, de últimos de

siglo pasado : era propiedad del Gobierno, y lo adquirió en 1836, como bienes nacionales, un vec. de la c. de Ailama. Va quedándose desierto por las enfermedades que se desarrollan en el verano, y el párroco se ve precisado para librarse de ellas á vivir en Turro.

CACIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martín del Pino (V.). pobl.: 2 vec., 10 almas.

CACIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de Vilar (V.).

CACIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Miguel de Corzanes (V.).

CACHABEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdeviño y felig. de San Miguel de Avioño (V.).

CACHADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Artejo y felig. de Sto. Tomé de Montegudo (V.).

CACHADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Ribadumia y felig. de San Andrés de Barrantes (V.).

CACHADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Lorenzo de Salvatierra (V.).

CACHADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Mos (V.). pobl.: 8 vec., 40 almas.

CACHADINA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Andrés de Uma (V.).

CACHAFEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martín de Forcarey (V.). pobl.: 44 vec., 70 almas.

CACHAFOL: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Leoncacia de Illano (V.). pobl.: 4 vec., 42 almas.

CACHAFRE: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer, término de Peñalsorido: nace de las vertientes de la sierra de Capilla, en un valle que baja del cast. de los Moros, denominado el *Valle Virtud*, en el cual toma primero el nombre; pasa frente de aquel l. en donde es conocido con el que le hemos dado y desemboca en el r. Sajar, por bajo del molino y en dirección de S. á N.

CACHAJUAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Caneido y felig. de San Miguel de Caneido del Miño (V.).

CACHAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Pedro de Lantano (V.).

CACHAMUÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Esgos (V.). pobl.: 41 vec., 42 almas.

CACHAMUÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peireiro y felig. de San Salvador de Priguineiro (V.).

CACHAMUÑA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Perceiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de Laneta (V.).

CACHAMPEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Roy y felig. de Sto. Tomé de Gayoso (V.). pobl.: 3 vec., 45 almas.

CACHAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de San Pedro de Riotorto (V.).

CACHAPAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Pedro de Campiño (V.). pobl.: 9 vec., 45 almas.

CACHAPRAZ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanovo y felig. de San Lorenzo de Cañon (V.).

CACHARADO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. Maria de Orosa (V.).

CACHARELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de Areade (V.).

CACHARELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martín de Arines (V.).

CACHEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Estéban de Sedá (V.).

CACHEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente del Grao (V.).

CACHEIRAS (SAN SIMON) de: felig. en la prov. de la Coruña (11 $\frac{3}{4}$ leg.), dióc. de Santiago (1 $\frac{3}{4}$), part. jud. de Padron (2 $\frac{1}{2}$), y ayunt. de Teo (1). sit. cerca del camino que desde Santiago se dirige á la Estrada, con buena ventilación y clima sano: comprende los l. de Alante, Barcia, Cobas, Costenla, Cruces, Guldris, Iglesia, Lamas, Noenles, Pedrouso, Penelas, Puhua, Procelas, Riquian, Sisto, Sobr, Torres, Torre, Tras de Eyo y Jilar, que reunen unas 200 casas de pocas comodidades: hay escuela pública elemental incompleta á la cual concurren 70 niños y 26 niñas; el maestro c. recoe de título y disfruta de la dotación de 730 rs. y casa pa a la escuela. La igl. parr. (San Simón) es matriz de la de

San Juan de Recosende. Su término confina por N. con el del part. de Santiago por E. y S. con San Julian de Sales, y por O. con su mencionado anejo; le baña el r. denominado de La Puentenueva que baja á unirse al Ulla, recogiendo varios arroyuelos ó derrames de diversas fuentes de buen agua. El terreno participa de monte y llano de mediana calidad. El camino que se dirige á la Estrada, así como los locales, se halla abandonado; y el cultivo se reduce por Santiago, trigo, maíz, centeno, patatas, algua trigo, hortalizas, frutas, lino, pocas legumbres y vino; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y algo de cabaallar; hay caza de perdices, liebres y conejos y se pescan algunas truchas. ind.: la agricola, telares para lino y lana, molinos harineros y algunos artesanos que alternan en las labores de su oficio y operaciones del campo. pobl.: 217 vec., 4,206 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CACHEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenta San Payo y felig. de San Estéban de la *Canicouba* (V.).

CACHEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Neda (V.).

CACHEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Jorge de Riobeso (V.). pobl.: 2 vec., 40 almas.

CACHELOS ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Bertoa (V.).

CACHICORBA: pardiña de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Sariena: corresponde al monast. de conendadoras de Sigüenza, sit. en el término del l. de Sena (V.).

CACHIZO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martín de Cereceda (V.).

CACHOPAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Maria de Folgoso (V.). pobl.: 47 vec., 75 almas.

CACHOFEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Juan de Callobre (V.). pobl.: 8 vec., 40 almas.

CACHOMANE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de Sta. Maria de Puenteña (V.).

CACHON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Badra (V.).

CACHON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orul y felig. de San Pedro de Miñotas (V.).

CACHONS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Eulalia de Oza (V.).

CACHOPA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Artojo y felig. de Santiago de Artojo (V.).

CACHOPAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Orosa y felig. de San Mamed de los Angeles (V.).

CACHOPAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Simon de Lira (V.).

CACHOPAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Lorenzo de Ouzande (V.). pobl.: 3 vec., 15 almas.

CACHORREIRO: meson en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Facundo de Mirallo (V.). pobl.: un vec., 5 almas.

CACHORRILLA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres, 10 leg.; part. jud. y dióc. de Goria, 21, e. g. de Estremadura (Badajoz 20). sit. sobre una pequeña colina sin obstáculo á la influencia de los vientos, de clima cálido, y se padecen fiebres intermitentes: tiene 72 CASAS reunidas de 3 á 3 $\frac{1}{2}$ varas de altura y de mala distribución interior, formando calles irregulares, mal empedradas y sucias, y una plaza que no es mas que un pequeño espacio algo desahogado; hay casa de ayunt. que sirve de cárcel cuando es necesario, escuela de ambos sexos á la que concurren 24 alumnos, cuyo maestro percibe 600 rs. de dotación de los fondos públicos y alguna retribución; 2 pozos de buenas aguas para surtido de los vec.; una igl. parr. con el título de San Sebastian, y de curato perpetuo y provision ordinaria, y en las afueras una ermita dedicada al Smo. Cristo de los Dolores, y el cementerio que no perjudica á la salud. Confina el término por N. con el r. Alagon que le divide del de Casillas; E. Portage; S. Pescueza; O. Coelavín á dist. de 1 $\frac{1}{2}$ leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 1,445 fan. de labory 1 monte de 306; un bosque de 209, y de pastos valdíos 801, en las que hay 450 pobladas de arbolado, y 210 de labor; el r. ferido r. Alagon marcha de NE. á SO. quedando la pobl. á su izquierda, el terreno participa de monte y llano; la parte montuosa se compone de

pequeñas colinas sin formar cord.; todo él es tenaz, de secano y pizarroso; los CAMINOS son locales y malos; el conaseo se recibe en Coria. prod.: centeno, trigo, cebada, avena y algun vino; se mantiene ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda, siendo el mas preferido el primero, y se cria caza menor, algun jibali, y la pesca conocida en el r. ind.: un molino harinero. pobl.: 80 vec., 438 alm. cap. prod.: 225,000 rs. imp.: 28,320. CONTR. 2,837 rs. 3 m. n.

CACHOSENANDE: l. en la provincia de la Coruña, ayunt. de Boquejón y felig. de Sta. Maria de *Lestedo* (V.)

CACHOUSTIL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de *Melias* (V.)

CADABAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdeviño y felig. de Santiago de *Pantín* (V.)

CADABAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Martín de *Porto* (V.). pobl.: 2 vec. y 44 almas.

CADABAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de San Juan de *Cobas* (V.). pobl.: 8 vec. y 29 almas.

CADABAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Salvador de la *O.* (V.). pobl.: 5 vec. y 25 almas.

CADABAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Santiago de *Pontellas* (V.)

CADABAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de Sta. Maria de *Reboreda* (V.)

CADABAL: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las *Vegas* (V.)

CADABAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.)

CADABAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Felix de *Hevia* (V.)

CADABAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de *Ferreira* (V.)

CADABO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Sta. Maria de *Jacos* (V.)

CADABOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de la Mezquita y felig. de San Simon de *Santiago* (V.). pobl.: 60 vec. y 300 alm.

CADAGAYOSO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ithias y felig. de Sta. Maria de *Necos* (V.). pobl.: 40 vec. y 50 alm.

CADAGUA: l. en el valle de Mena, a cuyo ayunt. corresponde en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (18 y 3/4 horas), part. jud. de Villarcayo (5 y 1/2), dióc. de Santander. sir. en la falda de la Peña de la Magdalena, que cruza de Asturias á Vizcaya, con buena ventilación y clima saludable. Tiene 55 CASAS, escuela de instrucción primaria, concurrencia por 25 á 30 alumnos, á cargo de un maestro; algunas fuentes de abundantes y buenas aguas, y una igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de provisión de la diócesis en patronato; el cementerio es muy ventilado y no ofende á la salud pública. Confina el término 18 millones de varas cuadradas superficiales de egidos, en los que se crian encinas, robles y hayas; S. y O. Peña de la Magdalena, Muga y Castro en Losa; la estension de sus lim. por N. y E. es de 15 á 25 minutos, y por S. y O. de 35 á 40. El terreno participa de monte y llano; el primero casejoso y arcilloso, el segundo se divide en tres suertes: de 50 fan. la primera, 60 la segunda y 90 la tercera: sus prod. pueden considerarse de 5 á 8 por 1 de sembradura: le fertiliza el r. Nervion, que nace cerca del pueblo al pie de la Peña. CAMINOS: los locales. mton.: trigo, cebada, maiz, judias, garbanzos, gusanos, patatas, manzanas, peras, ciruelas y uvas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y mular; caza de liebres, perdices, lobos y zorras. ind.: la agricultura y un molino harinero, impulsado por el Nervion. comercio exportacion de ganados ó importacion de cereales, vino, aceite y ropas. pobl.: 44 vec., 52 alm.

CADAGUA ó SALCEDON: r. en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo; tiene origen en el valle de Mena y Peña que de toma nombre, lleva su curso de O. á N., y baña las casas de Valmaseda (prov. de Vizcaya), cuya v. deja á la izq.; continúa á Zalla y desde aqui corre por Guenés y Sotapue, sigue á Alonsotegui, baja por Castrejuna y sitio denominado Bureña, al de Luchana, en cuyas inmediaciones desagua en el Nervion ó *Ibalzaba* (V.)

CADALSO ó CADAHALSO: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (45 leg.), part. jud. de Hoyos (3), dióc. de Coria (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 27). sir. á la falda oriental de la sierra de la Almenara de Gata, y entre otras igualmente elevadas; es de clima templado, reina el viento N., y sus enfermedades son las estacionales. Tiene 424 casas de sólida construcción, de 40 varas de altura y 2 pisos, que forman calles empedradas y 1 plaza cuadrada con soportales, por ellas corre en el verano el agua que va á regar los huertos; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primera educación, dotada por los fondos públicos con 4,400 rs., á la que asisten 41 niños; igl. parr. con el título de la Concepcion, cuyo curato, aunque enclavado en la dióc. de Coria, es de provision del tribunal especial de las órdenes militares; el edificio es sólido, su fachada exterior de cantería labrada, el interior de bóveda en la capilla mayor y en el resto de 3 naves que descansan sobre arcos de cantería; en los afores 2 ermitas con la advocacion del Smo. Cristo del Humilladero y Sta. Bárbara; el cementerio al N. de la igl., y á 50 pasos la fuente denominada de Concejo, de buenas y abundantes aguas para el uso de los vec. Confina el término por NE. y S. con el de Santibañez el Alto; O. Torre de Doa Miguel; su mayor estension es de medio cuarto de leg., y la menor de 2,000 pasos; pero como el terreno que le circunda por el último punto sea arduo ó comunero con otros pueblos, disfruta de todos sus aprovechamientos como ellos, y no debe considerarse tan reducido; en estos valdios se hallan casca enclavadas las deh. de propios de esta v., denominadas *Gujarral* y de *Arriba*; la primera de 80 fan. y la segunda de 300, la cual linda por todas partes con el término de Santibañez, excepto por el N. que lo hace con la Piñosa, término de Descargamaria; toda la comprension del término está cultivada, destinándose 442 fan. á huertos, 240 cuartas á viñas, 556 huebras á olivos (*), los demas á cereales y castaños, de cuyo arbolado se cuentan sobre 2,800 pies: el r. Arrago pasa al O. del pueblo, y junto al mismo en direccion de N. á S. y de los infinitos manantiales que se desprenden de las sierras, se forma en lo mas hondo un arroyuelo, cuyas aguas dan movimiento en el invierno á los lagares de aceite y molinos de pan, y en verano se aprovechan para el riego de los huertos y frutales; el terreno es todo de sierra, áspero y montaloso, como comprendido en la denominada *Sierra de Gata*. Los cultivos locales. El conaseo se recibe en Gata por un propio, 2 veces á la semana. prod.: aceite, vino, castaños, trigo, centeno, garbanzos, patatas, lino, limones, naranjas, frutas y verduras; se mantiene algun ganado vacuno, cabrio y mular mayor y menor para el uso doméstico, y se cria mucha caza de todas clases. ind.: 6 lagares de aceite, 3 molinos de pan, una fab. de jabon blanco. consumo: se extrae la mayor parte del aceite para Castilla y Portugal, el vino se consume en el pueblo, las frutas y hortalizas se llevan á los pueblos inmediatos de Castilla y Estremadura. pobl.: 440 vec., 767 alm. cap. prod.: 4,400,000 rs. imp.: 55,000. CONTR.: 9,404 rs. 29 mrs. PRE-SUPUESTO MUNICIPAL: 4,000, del de se pagan al secretario 4,800 y se cubre con los fondos de propios que consisten en 800 rs. que prod. los escasos pastos de las deh. del Gujarral y de Arriba ya citados; 100 que pagan los labradores por empanar 50 fan. de trigo en la última; 400 que pagan los dueños de colmenares que hay en el término; 310 que abonan igualmente los vec. por el censo impuesto sobre los robledares y castañares comprados en 1837, con autorizacion de la diputacion provincial, y ademas los arbitrios procedentes del valor de los valdios comuneros, que importan 1,500 rs. próximamente, y 500 mas por penas de campo y monte. Est. v. correspondia al terr. de las órdenes militares, y dependió de la de Santibañez el Alto, pero en 1626 consiguió el título de Villazgo, eximiéndose de la jurisd. de su matriz, mediante la cantidad de 4,500 ducados que pagó á la Corona.

CADALSO DE LOS VIDRIOS: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (12 leg.), part. jud. de San Martín de Valdeiglesias (4), dióc. de Toledo (44), sir. en una elevacion que domina por el lado S. una gran parte de la prov. de Toledo, se descubren los pueblos de *Fuensalida*, *Portillo*, *Escalona* y otros, y los montes de *Toledo* y *Alamin*, 6 del

(*) Segun la costumbre del pais, se llaman cnartas el terreno que cavan 3 jornaleros en un dia, y huebras el que ocupan 49 pies de olivos.

duque; la combaten bien los vientos, y su CLIMA es sano; esta v. presenta desde luego los vestigios de su ant. fort. en los muros que la rodean por casi todos lados, dentro de los cuales se halla la parte de pobl. llamada propiamente la Villa, compuesta de 200 CASAS inclusa la de ayunt.; sus calles son bastante espaciosas y alegres, pero muy mal empedradas; hay escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, á la que concurren 436 alumnos que se hallan bajo la dirección de un maestro dotado con 4,400 rs. y la retribución los niños pudientes; varios molinos de aceite, 2 hermosas y buenas fábricas de vidrios, en las que se elaboran toda clase de vasijas que compiten con las mejores del reino, 4 fábricas de agua fuerte, 3 de espíritu de vino y una igl. parr. (la Asunción) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y provision ordinaria; el edificio es espacioso, de una sola nave y arquitectura moderna, pero en el día se halla en un estado de deplorable ruina; á consecuencia de haber sido destinado por el Gobierno para fuerte en las ocurrencias de la pasada guerra civil, motivo por el cual el día de Corpus del año 1845 se trasladó el Santísimo y celebración de los divinos oficios á un magnífico palacio que en esta v. tiene el Excmo. Sr. duque de Frias; es aneja de esta part. de Navahondilla, sit. á 4 1/2 leg.; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública. En los afueras de la pobl. y á unas 400 varas se encuentra una fuente de abundante y ricas aguas potables, de las que se surten los vec., con otras muchas de igual calidad: en la circunferencia de la v. al lado NO., y á 80 varas está el magnífico palacio ya citado, con hermosos jardines, espaciosas huertas y un grande estanque para su riego, que recibe las aguas por un famoso acueducto de lo alto de la sierra llamada *Cadalso*, que domina la pobl.; alrededor de este palacio hay algunos álamos y unos asentados de piedra titulados las *sillas*, que dominan mas de 12 leg.; inmediato á él un ex-convento de frailes del orden de San Francisco, descalzos, ya arruinado, y 2 molinos harineros, uno de agua que suele estar parado en verano, y el otro de viento. El término se estiende 4 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y confina: N. San Martín y Navahondilla; E. Almorox y el mismo San Martín de Valdeiglesias; S. Cenicientos, y O. Rozas de Puerto Real, línea divisoria de la jurisd. de Avila y Castilla la Nueva; en él se encuentran la ya citada sierra de *Cadalso* á la parte O. 3/4 leg., un risco llamado la *Peña*, tan disforme, que parece propiamente un promontorio, el cual fue en otro tiempo fortaleza de los moros, notándose aun en su línea los vestigios de una hermosa sala, y á 1/2 leg. NE. un pueblo destruido llamado *Majadilla*, del que solo ha quedado el campanario. El terreno es de inferior calidad para sembradura, pero útil para pastos y arbolado; hay un pinar titulado de *concejo* con bastantes pinos negrales, y varios prados y pastos de buena calidad; le fertilizan algunos arroyos, entre ellos dos bastante caudalosos, con los nombres de *Túrtolas* y *Labros*, los que desembocan en el r. *Alberche*. CAMINOS que dirigen á los pueblos limítrofes, carreteros y de herradura bastante escabrosos. El conase se recibe de la cab. del part. por bahijero los miércoles, viernes y domingos, y sale en los mismos días á las dos horas de su legada. PROD. buen vino y aceite, poco trigo, centeno, cebada, algarrobo, lino, cáñamo, patatas y frutas de todas clases; su mayor cosecha vino; mantiene ganado lanar, cabrio vacuno y de cerda, y abunda en caza de perdices, conejos, liebres y otras aves. IND. las fábricas de vidrio, cristales y agua fuerte ya citadas, arriería y molinos de harina y aceite. COMERCIO: exportación de vino tinto, higos, vasos, botellas, frascos y toda clase de vasijas de vidrio, agua fuerte y espíritu de vino; importación de paños y telas de todas clases, salitre, trigo y cebada. y en la estación de invierno pesca de congrio, salmon, merluza, besugo y sardina fresca. POBL.: 332 vec., 4,483 alm. CAP. PROD.: 3,046,753. rs. IMP.: 481,873. CONTRA, según el cálculo general y oficial de la prov., 9'65 por 100. El presupuesto MUNICIPAL asciende á 41,000 rs., que se cubren con los prod. de propios y arbitrios.

CADANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felg. de San Martín de Borines (V.)

CADAQUES: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (8 leg.), part. jud. de Figueras (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25); tiene puerto habilitado para el comercio de cabotaje con aduana de cuarta clase, y es tambien distr. marít. de su nombre. de la prov. y part. de Palamós, tercio de Barcelona, departamento de Cartagena, cuya mátri-

cula, consta de 454 individuos, 23 embarcaciones de vela latina de varios portes, hasta 50 toneladas, una de mas de 50, y 40 de vela cuadrada.

SITUACION Y CLIMA. En un extremo de la prov., separada de las demas pueblas de ella por una cord. de montañas que hacen casi impracticable la comunicación por tierra; colocada parte de la pobl. en una altura, pasa á su pie un arroyo, dividiéndola del arrabal, que se encuentra en un pedazo de playa. Le combaten frecuentemente los vientos del N. y NE., á veces con tal violencia, que arrebatada, 6 cuando menos, perjudica las cosechas, pero goza de CLIMA sano; solo se padecen por lo común fiebres intermitentes.

INTERIOR DE LA POBLACION. Tiene 590 CASAS; la consistorial en que está la cárcel; una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura de término; una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, y de los buques que fondean en el puerto; 3 escuelas de instrucción primaria, una dotada por la v. con 2,900 rs. vn., á la que concurren de 50 á 60 alumnos, y 2 particulares con 70 discípulos.

TÉRMINO. Confina: N. Selva (1 1/2 leg.); E. y S. el mar, y O. 'sas á igual dist.; en él se encuentra la ermita de San Sebastian á 1/2 hora de la pobl., en la cima del monte llamado Pani; otra dedicada á los Sros. Abdon y Senen, próxima á la cala Port-Ligat; y cerca de Cala Ros un fuerte que ha sido varias veces destruido por los ingleses, y reedificado por los franceses en la última guerra; su figura es un cuadrilongo cerrado por todas partes, teniendo su entrada por el frente que mira al pueblo; está dividido por un espaldón; la parte de la der. sirve para la colocación de 4 piezas, y la de la izq. para cuerpo de guardia; en el día necesita repararse y colocar piezas de artillería que no tiene. Esta fort. sirve para la defensa del puerto, de cuya descrip. y de la parte de costa que comprende el término y distr. marít. en estension de 5 1/2 millas desde el cabo Norfeo hasta cala Portalo, al E. de cabo de Creux, nos vamos á ocupar.

El cabo Norfeo, fin del golfo de Rosas, es alto y escarpado, pero hondable y limpio; tiene una isleta en su parte occidental; forma península, y al O. una rinconada, que se interna una milla, en la que estan 2 caletas con muy poca playa; á la del O. llaman Monjoy, y á la otra Pelosa; ambas son pedregosas en su fondo y despobladas, y en la punta del S. de la última hubo antiguamente una torre vigía llamada de Norfeo. A la parte del E. del cabo está otro caletón que nombran cala de Juncals, limpia, y suelen entrar algunas embarcaciones del tráfico á abrigarse de los vientos del primer cuadrante; pero como carece de poblado y de defensa es poco frecuentada.

Segue la costa alta y montuosa desde dicho cabo, formando el rincón ó onsenada que queda descrito, cuya punta oriental se nombra de la Figuera; continuando al NE., á poca dist., está otra llamada de la Osaletá, y despues la de Calanans, que es la meridional occidental del puerto de Cadaqués, dist. del cabo 2 1/3 millas al N. 18° E. El puerto tiene la entrada de NO. SE., internándose algo mas de 3/4 de milla, en cuyo saco está sic. la v. Puede abrigar una escuadra de 10 navios de guerra, y muchas embarcaciones menores dentro de seguro abrigo. fuera muchas mas del mayor porte.

La costa del SO. es tambien escarpada y de mucha elevación, y su punta esterior, como queda dicho, es la de Calanans, llamada así por una caleta de este nombre que tiene á su parte del NO. Sigue la punta de la Conca que dista de la anterior 650 toesas, dividida en 3 puntas con un monte-cito piramidal, que parece que está aislado; lo mas saliente de ellas son 3 piedras descubiertas, de las que á 2 cumplidos de bote hay 5 y 6 brazas de fondo. A su parte del O. se encuentra una caletilla pequeña, aunque ondale, y desde la punta hasta la v., que hay 385 toesas, es el saco y mayor abrigo del puerto.

La costa del NE. es baja, de tierra quebrada, y en lo mas SE. de la entrada se halla un islote nombrado el Cucurucú, de figura triangular, el cual por su parte de fuera es ondale, de modo que á 1/2 cable á su parte del SE. hay 45 brazas, ya descubierta la igl. de Cadaqués, y 6 á un cumplido de bote de unas piedras que le salen como 25 brazas al O.; pero el canal que hay entre él y una isla bien armada á la costa del N. nombrada la Aranelá, es de poco fondo con

algunas piedras de muy poca agua. Después del Cucurucú para dentro del puerto, á 201 toesas, están los Escullos, que son tres piedras fuera del agua, corriendo entre sí ONO., y al contrario el cumplido de 1/2 cable, las cuales con la punta de la Conca, forman lo más estrecho y entrada del seno del puerto, cuyo canal es de 239 toesas de ancho, y con fondo de 12 á 14 brazas; previniendo que por la parte de fuera de los Escullos, hay de 4 á 5 brazas á 2 cumplidos de bote de todos ellos; pero á poca menos dist. disminuye de golpe á 2 brazas.

Todo el puerto es bastante hondable de fango y alga, con particularidad por la costa del SO., que se puede pasar á menos de tiro de piedra por ella, y lo mismo de los islotes que están arimados á aquella parte, á los que nombran las Cebollas, pues á un cumplido de bote hay 14 brazas.

El saco del puerto, tiene tambien fondos suficientes con algunas ollas u hondonadas, que estando en 7 brazas, se cae en 10 y 11 toda alga; solo hay un banco de piedras de 2 brazas en su menor fondo, y á 3 en su inmediación exterior, que está al SE. de lo mas alto de la V. Este banco es perjudicial para las embarcaciones grandes, y por tanto es menester guardarse de él, cuidando de no fondear por su cercanía. Tiene de largo 1/3 de cable, y se halla bajo la enfundación de los Escullos, y el islote Cucurucú, y lo mas saliente de la punta de la Conca, como 3 brazas antes de cerrarse con la punta de Calanans. El mejor y mas seguro fondeadero para navios, es pasada la punta de la Conca por 14 ó 12 brazas de través con la batería de que hemos hecho mérito que está en la costa del NE., enfundandola con un molino de viento que se halla en la misma parte mas al N., ambos puntos bien visibles, y allí se está zafó de todos riesgos, amarrándose á la gira NE. SO., ó decaído á esta parte la ancla, y dando á las piedras del pie de la batería las amarras del NE.

Las embarcaciones pequeñas fondean ordinariamente en la rincónada del E. de la playa de la pobl. nombrada playa del Poal, e. 2 1/2 ó 3 brazas arena, quedando seguras de todos vientos, y aun de la mar del E., que suele regular dentro del seno del puerto: Tambien hay otra ensenada pequeña bien resguarda, debajo de la punta de la batería en la costa de NE. nombrada Cala Ros, de igual cantidad de fondo.

El puerto que describimos, está en latitud de 42° 47' 27", y es frecuentado por las embarcaciones de comercio que navegan al levante, pues ordinariamente al llegar al cabo de Creux, que dista como una leg. al NE. 1/4 N., aunque vayan con vientos del O., suelen encontrar su opuesto. Los que no se hallan en disposición de voltejar, ó quieren acogerse á pasar la noche, buscan el asilo de este puerto.

Inmediato á él, por la parte del N., hay un puertezuelo ó cala para embarcaciones del tráfico, nombrado Port-Ligat, que tiene 367 toesas de saco para el O.; es abrigado de todos vientos menos del NE. que le es travesía; tiene algunas casas en la rincónada del NO., pero no hay defensa alguna: el fondo es limpio de arena, y lo cometa 4 brazas.

Desde el puerto de Cadaqués, está un pedazo de costa alta con muchas rincónadas ó caletillas al NE. 30° E., dist. poca mas de 2 1/2 millas hasta el cabo de Creux, que no es de mucha altura, desigual y con una torre arruinada que fue de vigía: es el mas oriental de España y mas occidental del golfo de

Leon. Antes de llegar á este cabo, esto es, al ESE. de Port-Ligat, como 3/4 de milla, y al S. 40° 49' SO. de la torre 4 3/4 milla, está la isla Masina, limpia, y entre la cual, y la costa hay bastante fondo.

Al E. 4° N. de la misma torre, está el cabo, que tiene varias caletillas á su parte del S., y en la mas próxima una gran caverna, que los naturales nombran el Infierno. Pegado al cabo por su parte del N., hay una isleta de mediana altura y estension, tendida del NO. al SE. entre la cual y la costa solo se halla paso para faluchos. De su extremo del SE. sale una restinga menos de 4/3 de cable. Al mismo rumbo del E. 4° N. de la torre y cabo, dist. como 1/2 milla escasa, está la isleta nombrada Maza de Oro chica, de mediana altura y quebrada. Entre ella y el cabo, hay un buen pasaje; pues á medio canal se hallan 25 brazas de fondo, el que disminuye hasta 40 muy pegado al cabo; y hasta 10 ó 15 alrededor de toda la isleta, exceptuando solo su parte del NO., de la que se prolonga una restinga, como 1/3 de cable al mismo rumbo con 3 brazas de fondo. Esta restinga y la mencionada arriba, salen del extremo del SE. de la isla, que está pegada al cabo; son los únicos cuidados, que se han de tener, y procurar evitar habiendo de pasar por entre él y la isleta de Maza de Oro.

Al N. 62° O. del extremo NE. de la isla grande, que hay en cabo de Creux, y en la enfundación de Punta Cullaro, dist. 1/2 milla de esta, se hallan 2 isletas, llamadas las Follolas, y alrededor de cada una, hay un pequeño placer de piedra con 2 1/2 á 3 brazas de fondo: entre las dos, hay un canal de 8 1/2 á 9 brazas tambien fondo piedra, y en el que forman con la costa, 13 y 15 brazas cascajo y piedra.

Al N. 50° O. de las Follolas, dist. una milla, se halla la punta del Faradell, la que es conocida por ser de mediana altura, de piedra negra, y 2 fajas diagonales blancas; su punta se eleva en figura de mojon y á muy corta dist., tiene un pequeño escollo. Entre las Follolas y punta del Faradell, hay una ensenada con 2 calas bastante hondas, que sirven para resguardo de los contrabandistas, llamadas Portalló y Galladera, donde concluye el dist. marít. de Cadaqués.

El terreno es árido, montañoso y de mala calidad; carece de ríos que le fertilizan; sus montes están despoblados; sin embargo, es productivo por la laboriosidad de sus cultivadores que se dedican al plantío de viñedo y olivar: le cruzan dos caminos, en muy mal estado, que uno dirige al Ampurdán, y otro hasta la raya de Francia, pasando por Selva.

El comercio se recibe de Castelló de Ampurias, por medio de balijero, los martes, jueves y domingos, y se despacha los martes, jueves y sábados por la mañana.

PRODUCCIONES. Sus únicas cosechas, son de aceite y vino; cria ganado lanar, algun vacuno y con preferencia el cabrio; caza de conejos y perdices, y pesca de caballas.

INDUSTRIA. Se ejercen algunas profesiones científicas, todas las artes mecánicas, marinería y pesca; hay 4 destilatorios de aguardiente; 2 fab. de cardenillo; una para la elaboración de potasa, otra de jabon duro y un molino de viento casi inútil.

COMERCIO. Se demuestra en los estados que á continuación insertamos.

POBLACION Y RIQUEZA. 606 vec. de catastro, 2,787 alm. exp. PROD.: S. 465,200. IMP.: 211,530 rs.

Número de buques que han entrado y salido de este puerto para otros del reino en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos mensuales y oficiales de la misma aduana.

AÑOS	ENTRADA.						AÑOS	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1843.	419	2,914	719	»	»	»	1843.	409	2,410	630	»	»	»
1844.	239	2,020	978	»	»	»	1844.	214	4,927	840	»	»	»
Totales	358	3,534	4,727	479	2,767	863	Totales	323	4,337	4,448	464	2,468	724

Demostacion de los valores que han tenido los diferentes articulos que han entrado y salido de este puerto para otros del reino, en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderías del reino.	Mercaderías de América.	Mercaderías del extranjero.	Total.	AÑO COMUN.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Cabotage de entrada.	Año de 1843.....	687,790	48,714	468,430	875,634	437,817
	Año de 1844.....	636,078	24,664	39,940	4,000,682	500,341
	Total.....	1,623,868	43,378	209,079	4,876,316	938,158
Cabotage de salida....	Año de 1843.....	895,868	256	4,390	897,514	448,757
	Año de 1844.....	647,626	"	42,501	630,427	315,063
	Total.....	1,543,491	256	43,889	4,527,641	763,820

Principales articulos de importacion por cabotage.		Principales articulos de esportacion por cabotage.	
DEL REINO.		DEL REINO.	
Aguardiente.	Cobre.	Aceite.	Harina.
Alcohol.	Fideos.	Aguardiente.	Limones y naranjos.
Algarrobas.	Garbanzos.	Cardenillo.	Pipas vacias.
Anchoas.	Harina.	Ceniza.	Vino.
Anis.	Jabon.	Cobre viejo.	Vinagre.
Arroz.	Madera.	Coral.	
Alubias.	Pescados.		
Aros de madera.	Vino.		

ESTRANJEROS.	DE AMERICA.	ESTRANJEROS.	DE AMERICA.
Bacalao.	Aguardiente.	Duelas.	Azúcar.
Duelas de roble.	Azúcar.	Tierra para loza.	
Duelas de castaño.	Cacao.		
Pez-palo.	Café.		
Tablas y tablonés de pino.	Canela.		

Demostacion de los articulos que han salido de este puerto para otros del extranjero en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Aceite.	Arrobas.	"	466	466	"
Ajos.	Manojos.	4,033	"	4,033	"
Alcohol.	Arrobas.	4,024	"	4,024	"
Bocarte salado.	Id.	"	266	266	"
Cardenillo.	Id.	424	"	424	"
Coral.	Libras.	440	499	4,339	669
Dinero.	Reales de vellon.	"	48,800	24,800	"
Pipas vacias.	Número.	650	79	729	364
Vino.	Arrobas.	24,776	6,430	31,206	13,603
Valor total de estas mercaderías.	Reales de vellon.	234,052	445,192	399,244	499,622

No hay derechos de esportacion.

Estos efectos han sido exportados en los buques siguientes:

	BUQUES.	TONELADAS.	TRIPULACION.
Año de 1843.	30	988	727
Año de 1844.	21	977	472
TOTALES.	51	4,965	399

CADARENZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Andrés de Pravia (V.). pobl.: 9 vec., y 34 almas.

CADAVEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Sta. María de Regla (V.).

CADAVEDO (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. y part. tud. de Mondoñedo (2) y ayunt. de Pastoriza: str. sobre el camino real de Lugo a Mondoñedo, con buena ventilación y CLIMA sano: se compone de unas 30 CASAS distribuidas en los l. de Cadavedo de arriba, Ferrería, Fontelas y Montouto: la igl. parr. (San Bartolomé) es aneja de San Juan de Lagoa; se halla muy deteriorada y el cementerio en sit. ventilada. El térrm. se extiende a 4/2 leg. de E. a O. y 3/4 de N. a S.: confina por N. con el de San Pedro de Argomoso; al E. Sta. María de Bretoña; al S. Lagoa, y por O. San Martín de Galgao; hay fuentes de excelentes aguas que enriquecen a los riach. denominados Dos-Teijos y Das-Tabadas, que recorren el terreno: este de buena calidad si bien solo se cultiva la mitad y se roza cada año unas 67 fan. El CAMINO de que hicimos mérito se encuentra en mediano estado, no así los suelos pues se hallan en total abandono. El conreio se recibe por la cap. del part. pobl.: centeno, patatas, mijo y avena; cría ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y caballar, ind. la agrícola y pecuaria, 3 molinos harineros, una herrería y 4 telares. pobl.: 27 vec., 140 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CADAVEDO (STA. MARIA DE REGLA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (42 leg.), part. jud. de Luarca (2), ayunt. de Valdés (2), str. en una llanura limitada al N. por el Océano. Combátenla todos los vientos y goza de CLIMA saludable. Se compone del l. de su nombre y de los Villademoros y Ribón, que reúnen unas 140 CASAS de mala fábrica y escasa comodidad. La igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. de Regla está servida por un cura, cuyo destino es de primer asceno y de patronato laical. Confina el térrm. N. el mar; E. felig. de Arcallana; S. la de Trevias, y O. la de Canero. El terreno es de buena calidad; hacia el S. comprende algunos cerros, que terminan en la elevada sierra de las Palancas; de dichos cerros bajan dos arroyuelos, que después de separar los l. de esta felig., desaguan en el mar; las orillas de este ofrecen algunas pequeñas ensenadas, donde se recoge mucho abono para las tierras de labor y pesca de varias especies. Cruza por Cadavedo el CAMINO real de la costa, el cual conduce a varios pueblos sit. en ella, y a la cap. de prov. El conreio se recibe de Luarca. prod.: trigo, cebada, centeno, habas blancas, maíz y patatas; se cría ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, siendo muy estimados los lechones, los cuales se venden en crecido número, y en los mercados y felig. comarcanas. pobl.: 140 vec., 680 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CADAVEDO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Bartolomé de Cadavedo (V.).

CADAVO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Salvador de Pene (V.). pobl.: 5 vec., y 9 almas.

CADAVO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleiro y felig. de San Pedro de Espesela (V.). pobl.: 4 vec., 27 alm.

CADAVOS: riach. de la prov. de Orense, part. jud. de Viana del Bollo; tiene su origen en las montañas de la Canda, y de Castromil; durante su curso de N. a S. baña la felig. de dicho último nombre, las de Cadavos y Manzalvos, hasta que mas abajo de Chaguazoso penetra en el reino de Portugal. Es bastante escaso de aguas, especialmente en el estio, que apenas lleva la suficiente para dar impulso a un molino, pero abunda en truchas y otros peces menudos.

CADAVOS (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (16 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (5).

ayunt. de la Mezquita (4), str. a la der. de un riach. en terreno algo pendiente, donde la combaten todos los vientos excepto el del N.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 50 CASAS distribuidas en dos cascos y una escuela de primeras letras solamente, abierta durante el invierno, á la que asisten niños cuyo maestro percibe las retribuciones convencionales. Con los padres de los concurrentes. La igl. parr. bajo la advocación de Sta. Magdalena, es aneja de la de Villaveja; dist. 4 leg. y está servida por un teniente de cura nombrado por los vec.; contiguo á la igl. se halla el cementerio. Part. surtido del vecindario hay dentro del pueblo 2 fuentes de buenas aguas, y otras muchas fuera de aquel. Confina el térrm. N. felig. de Sta. María de Castromil (3 1/2 leg.); E. Castromil (part. jud. de Puebla de Sanabria, prov. de Zamora 1/4); S. reino de Portugal (1/2), y O. felig. de Manzalvos, y Chaguazoso (1/4); extendiéndose 4 leg. de N. a S. y 3/4 de E. á O. El terreno participa de las tres calidades; no lejos de la pobl. hay algunos altos donde se crían robles y yerbas de pasto; encontrándose en distintos sitios arbolado de diferentes clases. Le baña y fertiliza en parte el riach. de que se ha hecho mérito, que naciendo por encima de Sta. María de Castromil, corre hacia el S. y se introduce en Portugal. Los CAMINOS son locales y bastante estrechos. El conreio se recibe de Villaveja. prod.: centeno, patatas, castañas, legumbres, lino y hortalizas; se cría ganado vacuno, lanar y cabrío; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas. pobl.: 48 vec., 130 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

CADAVOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, felig. de Sta. Eulalia de Merille. pobl.: 4 vec., 5 alm.

CADAVOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Martín de la Guardia (V.).

CADAGUNDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de Miranda. pobl.: 3 vec., 45 almas.

CADEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Estéban de Fornea. pobl.: 4 vec., 6 alm.

CADEIRAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Pedro de Baran (V.). pobl.: 4 vec., 6 almas.

CADEIRAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de Adelos (V.). pobl.: 4 vec., 5 alm.

CADEIRAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Pedro de Carcedo (V.).

CADELIÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Pedro Fiz (V.). pobl.: 6 vec., y 33 alm.

CADELIÑA (SAN PEDRO FIZ): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3), ayunt. de Chandreja (1), str. en llano al E. del monte llamado Valisco donde la combaten principalmente los aires del N. y S. el CLIMA aunque frío, es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que algunos reumas. Tiene 18 CASAS distribuidas en los dos l. de que se compone, á saber, el de San Fiz y Cadelina; escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños, cuyo maestro percibe por cada discípulo un ferrado de centeno; igl. parr. dedicada á San Pedro Fiz, aneja de la de Sta. Tecla de Abeleda, y servida por un teniente de cura; y una ermita bajo la advocación de San Antonio de Padua en el mencionado l. de Cadelina. Par surtido de los vec. hay en varios puntos distintos manantiales de frescas y saludables aguas. Confina el térrm. N. felig. de Castelanos (1/2 leg.); E. Candedo (1/4); S. Sta. Cruz (1/4), y O. Paredes (1/2); extendiéndose otra 1/2 de N. á S. y 4 de E. á O. El terreno es de inferior calidad; criándose en el espresado monte Valisco retamas y tojo; hay en diferentes parajes buenos prados con abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS dirigen á las felig. inmediatas, y se encuentran en deplorable estado. El conreio se recibe de la púbia de Tribes. prod.: centeno, patatas y lino; sostiene ganado vacuno, caballar, lanar y cabrío; y hay caza de liebres, conejos, corzos, gamos y perdices. pobl.: 48 vec., 108 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

CADENA (LA): cas. en la prov. de Aleva, part. jud. de Anurrio, ayunt. de Aleva, térrm. de Olaveza.

CADENA: riach. de la prov. de Zaragoza en el part. jud. de Seo; tiene su origen al pie de la sierra de Uncastillo, en la partida llamada de Fralanga, y dist. de la pobl. 2 1/2 horas por la parte del NO.; dirige su curso hacia el S. pasando por la partida de Aras, en la cual fertiliza sobre 20 cabizadas de tierra, y una huerta de 20 fan. de sembradura poblada de arboles frutales y de otras clases; después baña las de San

Salvador, Gorba y Pedado, y continuando junto a los muros de la referida v. de Uncastillo, se une con otro riach. nombrado Rivel a 30 pasos de la misma. Tiene para su paso 2 puentes de piedra sillera y un solo arco, denominados el Bajillero y Tabuena. Sus aguas son buenas, y generalmente su caudal de media muela; en el verano sin embargo disminuye, y solo lleva la suficiente para regar algunos huertos; cria pequeños barbos.

CADERECHANO: r. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca. Se forma de las aguas que vienen de Benetreca y Cantabrana y desemboca en el Oca, en jurisd. de Termonon: es escaso de agua en la mayor parte de su carrera, pero bastante caudaloso en su confluencia con el Oca, por unirse en un pozo a otros algunos otros riach. Para su tránsito tiene un puente de piedra en muy buen estado.

CADERECHAS: ant. cuadrilla de la merind. de Bureba, en la prov. de Búrgos, compuesta de las pobl. que a continuación se expresan: Aguas-Candias, Benetreca, Cantabrana, Castellanos, Cornudilla, Ojeda, Zabajas, Padrones, Pineda Pino, Quintana-Opio, Rio-Quintanilla, Salas, Tamayo, Termonon y el cot. red. de Viruela.

CADES: l. en la prov. y dioc. de Santander (12 leg.), part. jud. de San Vicente de la Burgada (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (3), ayunt. del valle de las Herrerías, cuyas reuniones son en Camijanes: srr. en terreno desigual a la falda de un collado: combátenle todos los vientos, excepto los del SE.; su clima estomplado pero húmedo, y las enfermedades mas comunes pulmonías, dolores de costado y reumas; tiene 400 casas, escuela de primeras letras dotada con 400 rs., a que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura, matriz de su delbarrio de Otero, cuyo vecindario pertenece a Cabazon; una ermita (San Cayetano), y una fuente de buenas aguas para el consumo de los hab. Confina el térr. N. Viebla; E. Rabago; S. valle de Lamason, y O. Cabazon: en el se encuentra el cas. llamado de la Pared. El terreno es bastante fértil, sin otros aguas que las hlovedizas y las que provienen de algunos manantiales pues el r. Nansa aunque pasa por él térr., nada fertiliza a causa de la desigualdad del terreno; solo sirven sus aguas y las del Taneá, para mover las máquinas de un molino y un a ferr. Los caminos locales y en mal estado; recibe la **CONRESPONDENCIA** de Comillas. **PROD.:** maíz, alubias, castañas, alguna hort. za y frutas, y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de animales dañinos y pesca de truchas, anguilas y salmones. **IND.:** el molino harinero y la ferr. de que se ha hecho mérito. **POBL.:** 30 vec. 200 almas. **CONTR.:** con el ayuntamiento.

CADESIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapapa y felig. de San Payo de Refojos (V.). **POBL.:** 5 vec., 25 almas.

CADI: montaña ó cord. del Pirineo, en la prov. de Lérida; esta montaña se desprende de los Pirineos orientales franceses, que dividen la Francia de España en esta parte del Principado de Cataluña: desde el mismo punto donde se forman, principa a dividirse en ramales que penetran dentro del térr. caapián, corriéndose unos por la der., otros por la izq., y extendiéndose hasta Solsona y part. de Tremp: es muy elevada por la parte N. de la Seo de Urgel a 4 horas, frente a la misma c., forma un penasco muy escarpado donde se carga mucho de nieve algunos años, de modo que en algunos parages son obreros es permanente de un año para otro. En este citado peñon se halla una fuente llamada del Cristall ó Cristal, donde todo el año se encuentra hielo abundante, del cual se aprovechan los cafeteros de la Seo de Urgel durante la temporada de verano: tiene dos cortaduras de una hora de largo en medio de una peña viva, la una a 3 horas de Urgel, llamada 'orat del tres Pons, que quiere decir, agujero de los tres puentes, y el camino que conduce de Urgel a Lérida y Barcelona, y la otra denominada forat de Collegats, a 12 horas tambien de Urgel: por esta pasa el r. Noguera Pallaresa y el camino principal de Gerri a Lérida y Barcelona. Esta montaña con el Pirineo ciñen por E., S. y O. la Cerdeña española y francesa, y por S. y O. los part. tambien de Urgel, Sort y la Andorra: en términos que la c. de Urgel se puede considerar como metida dentro del corazon de los Pirineos. En las diferentes ramales, que como se ha dicho, se desajazan de la mencionada montaña, hay comarcas muy fértiles y pintorescas, canteras de marmol y jaspes, minas de cobre, hierro, plomo y hasta de plata, segun

aseguran los naturales, pero sobre todo muchas de carbon de piedra: se hallan bosques de pinos, abetos, encinas, robles y otros árboles: cria mucha caza de conejos, perdices, liebres, raposas, ánades, pájaros torcazes, ávos de toda especie, gallos silvestres, osos, cabras monteses, jabalíes y otros animales dañinos.

CADIAR: r. en la prov. de Granada (V. el art. **BENCULES**)
CADIAR: l. con ayunt. en la prov. de Albuñol, aud. terr. y c. g. de Granada (13 leg.), part. jud. de Albuñol (3), adm. de rent. de Ujigar (3); srr. en medio de un llano, al pie meridional de Sierra-Neveda, a la marg. izq. de l. r. de su nombre ó Guadalfeo, y lo atraviesa el arroyo del Calvario; goza de ventilacion bastante, de clima estomplado en invierno y benigno en las demas estaciones, y se padecen calenturas intermitentes y reumas, de que son causa las humedades: tiene 550 casas, la mayor parte de dos pisos de 9 varas de altura, bien distribuidas, formando calles espaciosas, regularmente alineadas, empedradas casi todas y algo asedadas, que dejan 4 entradas al OE. y dos al N. la plaza de la Constitución cuadrada, de 50 varas por lado contiene en su fachada N. un edificio particular de 4 pisos, de esmerada construccion, y en el centro del pueblo está la plazuela de la igl. de 30 varas de largo y 30 de anchura: la cárcel arruinada; concurren a la escuela, dotada con 2,300 rs. de los fondos comunes, 55 niños, de los que escriben 32: la igl. parr. (la Encarnacion), sit. en dicha plazuela a 6 varas de dist. del cementerio, bien ventilado, es un edificio sólido, de órden dórico, de piedra y mezcla, con una nave y crucesos; tiene 15 varas de long. 10 de lat. y 15 de altura hasta la bóveda, torre cuadrada de 5 varas por lado y 10 de alto: 5 altares de madera tallada de los cuales solo el mayor es digno de atencion por su antigüedad y esquisito trabajo y un órgano regular; creyéndose por tradicion que este templo fue construido en tiempo de la dominacion goda, y que sirvió de mezquita a los agarenos: en 1732 se le adiccionó la sacristía. El curato es de 3º desagravio y está servido por un cura, un teniente, un sacristan y dos acóbitos. Al S. de la pobl. y su barrio bajo, hay una ermita dedicada a San Blas Fuera de aquella se encuentran 12 casas de campo a dist. de 1/2 leg. al S., varias cortijadas y 4 fuentes, entre las cuales solo la del Calvario conserva siempre la misma cantidad de agua; bastan para el consumo y las caballerías beben en los pilares de las mismas fuentes. Confina el térr. por N. con el de Narita; E. con el de Yator; S. el de Medina Ceheh, y O. con el de Timar, extendiéndose por donde mas 4 leg.: todo el terreno es de cuatro clases, y casi todo llano, esta roturado, y sus dos 3ºceras partes, plantadas de viñas. El mencionado r. *Cadiar*, que al desagüar en el mar por la der. de Motril lleva el nombre de *Guadalfeo*, corre de N. a S. proximo a las casas, e incluyendo se hicia ellas en sus crecidas, causa de consideracion en las alamedas de sus márg. fertilizan la vega sus aguas, tomadas en la presa de Narla, por medio de un canalon que pasa sobre un arco de 30 varas de altura, dando tambien impulso a dos molinos; bañan asimismo el terreno el arroyo llamado de *Pedra Grande*, al O. y a 500 varas del pueblo, y el mencionado del Calvario, ambos de muy poca agua: los caminos son de herradura y se hallan en regular estado: la **CONRESPONDENCIA** se recibe en Ujigar los martes y viernes se despa cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; poca caza y algun lobo. **IND.:** 3 molinos harineros, 2 de aceite y 2 fab. de aguardiente. **POBL.:** 490 vec., 2,126 alm. **CAP. PROD.:** 6 683,333 rs. **IMP.:** 273,334. **CONTR.:** 30,379 rs. 23 mrs. Celebra fiesta el día de San Blas como patrono y el 15 de agosto a la Encarnacion de Nuestro Señor.

CADIAY: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Juan de Fano (V.).

CADIBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Lanzós. **POBL.:** 1 vec., 5 almas.

CADIZ (MESA DE): desp. en la prov. de Cadiz, part. jud. y term. jurisd. de Jerez.

CADIZ (PROV. DE): una de las tres en que modernamente se ha subdividido el ant. reino de Sevilla: en lo civil y administrativo, es de primera clase: en lo judicial, corresponde a la aud. terr. de Sevilla: en lo militar, forma una de las seis comandancias generales en que está distribuido el terr. de la c. g. de Andalucía: en lo ecl. comprende en su totalidad el ob. de

Cádiz, y el de Ceuta (que solo consta de la c. de su nombre), 17 pueblos del arz. de Sevilla, del que es sufragáneo, y 8 de la dió. de Málaga, y en lo demás, se Cádiz cap. del departamento, tercio naval y prov. de su nombre.

Además de los pobl. de la Península que corresponden á esta prov., tiene en la costa de Africa y agregados al part. jud. de Algeciras, 4 presidios; uno mayor, que es Ceuta y 3 menores, Alucemas, Melilla y Velez de la Gomera. La parte de la Península cuenta dos comandancias generales, una en Algeciras (V.), para el campo de Gibraltar, á la que solo corresponden Algeciras, Tarifa, San Roque, Jimena, los Barrios y Castellar, y otra en Cádiz para el resto de la prov. Ceuta tiene su comandancia general por separado, y todas tres dependen de la c. g. de Sevilla. Hay en toda la prov. 7 plazas fuertes, 3 en la Península y 4 fuera. Las 3 primeras son Cádiz, que tanto por sus fortificaciones, como por su ventajosísima sit., corresponde á las de mayor consideracion y mejor defensa por la calidad y circunstancias del terreno que la rodea, y Tarifa con su isla, que solo puede graduarse como de tercero. Las 4 sit. fuera de la Península, son: Ceuta, plaza de primer orden, por su posicion y por el valor intrinseco de sus fortificaciones, Alucemas, Melilla y Velez de la Gomera, que aunque no de tanta importan-

cia y estension, se hallan bastante bien fortificadas para poderlas clasificar como plazas de segundo orden.

La division civil de esta prov. no ha sufrido alteraciones tan notables como las que han tenido lugar en distintas épocas en las demas prov. de la Monarquía. Pero en verdad que tampoco ha podido sufrirlas, atendida su posicion geográfica y los lím. que la naturaleza misma le ha trazado. Al SE. el Mediterráneo; al S. el Estrecho de Gibraltar; al SO. el Océano y al NO. el caudaloso Guadalquivir, forman otras tantas vallas insuperables é indestructibles que habrán de respetarse siempre, cualesquiera que sean las subdivisiones que se intenten del terr.: no son ya lím. de prov. solamente; lo son de nuestra Península, y lo que es mas todavía, de la parte mas meridional de Europa. Quedan, pues, únicamente los lados NE. y E. capaces de sufrir alteracion, y aun para eso es preciso desentenderse del r. Guadiaro, que forma hoy en gran parte el lm. oriental de la prov.

La division territorial de esta, segun la de España en provincia, mandada formar por el conde de Florida Blanca en 1789, es la que se demuestra en el siguiente estado; pero debe advertirse que aunque casi toda ella estaba entonces unida á la de Sevilla, la aduana de Cádiz fue siempre independiente desde su establecimiento en 1693.

ESTADO que manifiesta las prov. y part. jud. á que correspondian en 1789 los pueblos que hoy forman la de Cádiz, con expresion de su categoria y clase de sus justicias.

Provincias antiguas.	Partidos idem.	Pueblos.	Categoria de los mismos en dicha época.	Justicias.
Granada . . .	Honda . . .	Alcalá del Valle	Villa real.	Alcalde ordinario.
		Benaocáz	Id. señorial.	Id. id.
		Bosque (el) ó Sta. Maria de Guadalupe	Poblacion señorial.	Alcalde.
		Grazalema	Villa señorial.	Alcalde ordinario.
		Setenil de las Vodegas	Id. id.	Id. id.
		Ubrique	Id. id.	Alcalde mayor ordinario.
		Villaluenga del Rosario	Id. id.	Alcalde ordinario.
		Alcalá de los Gazulez	Villa señorial secular.	Corregidor señorial.
		Cádiz	Ciudad realenga.	Gobernador realenga.
		Castellar de la Frontera	Villa señorial secular.	Alcalde mayor de señorio.
Cádiz	Cádiz	Conil	Id. id. id.	Corregidor señorial.
		Chiclana de la Frontera	Id. id. id.	Alcalde mayor de señorio.
		Jimena de la Frontera	Id. id. id.	Corregidor señorial.
		Medina-Sidonia	Ciudad id.	Alcalde mayor de señorio.
		Palerna de Riverca	Villa id.	Corregidor señorial.
		Puerto Real	Id. id.	Id. id.
		San Fernando	Villa real.	Alcalde mayor real.
		Veje: de la Frontera	Id. id.	Id. id.
		Algeciras	Villa señorial secular.	Corregidor señorial.
		Algar	Ciudad real.	Alcalde mayor realengo.
Campo de Gibraltar . . .	Campo de Gibraltar . . .	Barrios (los)	Lugar real.	Id. id. id.
		San Roque	Ciudad real.	»
		Tarifa	Id. id.	Gobernador politico militar.
		Alhar (Sta. Maria de Guadalupe)	Villa señorial secular.	Alcalde ordinario de señorio.
		Arcos de la Frontera	Ciudad id.	Alcalde mayor de señorio.
		Bornos	Villa id. id.	Id. id.
		Espera	Id. id. id.	Corregidor señorial.
		Jeréz de la Frontera	Ciudad real.	Id. real.
		Prado del Rey	Nueva poblacion.	Alcalde ordinario.
		Villamartin	Villa señorial secular.	Id. señorial.
Sanlúcar de Barrameda . . .	Sanlúcar de Barrameda . . .	Chipiona	Id. id. id.	Alcalde ordinario de señorio.
		Rota	Id. id. id.	Corregidor de señorio.
		Sanlúcar de Barrameda	Ciudad real.	Gobernador real.
		Trebujena del Campo	Villa señorial secular.	Corregidor de señorio.
		Algodonales	Aldea id. id.	Alcalde ordinario de señorio.
		Gastor (el)	Id. id. id.	Id. pedáneo id.
		Olvera	Villa id. id.	Corregidor señorial.
		Puerto de Sta. Maria	Ciudad real.	Gobernador real y alcalde mayor.
		Puerto Serrano	Lugar real.	Alcalde ordinario.
		Torre de el Alhauime	Villa señorial secular.	Id. id. señorial.
Sevilla	Sevilla	Zahara	Id. id. id.	Corregidor señorial.

No se comprende en esta lista la plaza de Ceuta, porque en 1789, que es cuando se formó el Nomenclator á que nos hemos referido, no se hallaba agregada, como hoy lo está en lo judicial, á Algeciras.

Posteriormente, ya en el siglo actual, acordó el Gobierno en el mes de abril de 1809, dividir la España en 38 departamentos, y cupo el nombre de *Departamento del Guadalete*, con la capitalidad en Jerez de la Frontera, ó en el Puerto de Sta. María, al terr. que hoy forma la prov. de Cádiz, aunque con alguna mayor extensión por los lados NO. y NE., ó sea la parte de tierra. El lim. hacia esta principiaba en la torre de Lancon, sit. en la costa del Mediterráneo al O. y próximo á Marbella; se dirigía al N. para pasar al E. de Ronda entre Setenil y Montejaque, al O. de Alcalá del Valle, entre Olvera y Pruna; continuaba hasta encontrar los lim. del Departamento del Guadalquivir, al N. de Moron, entre esta v. y la de los Molares, y al llegar al Guadalquivir seguía su dirección hasta desembocar en el Océano.

Por decreto del rey intruso D. José Bonaparte, dado en 17 de abril de 1810, se fijaron los mismos lim. á esta prov., señalando á Jerez, como cap. de la prefectura (los 38 departamentos de la división anterior, se denominaron en esta prefecturas), que tendría 329, 3 leg. cuadradas de 20 al grado, y como sub-prefecturas, también á Jerez, y ademas á Cádiz y Ronda. Otra división tuvo lugar en el mes de junio de 1813, con motivo de las elecciones de diputados á Cortes en las extraordinarias que se reunieron en aquel año. Entonces se fijó á la prov. el espacio de 24 leg. de N. á S., y 48 de E. á O., con un pobl. de 304,371 alm., según el censo de 1797, y se crearon los part. de Cádiz, con la Isla de Leon y la Carraca (98,464 alm.); Jerez de la Frontera, con Arcos, Bornos, Villamartin, Espera, Sta. María de Guadalupe de Algar., Prado del Rey y Almarj (63,423 alm.); Puerto de Sta. María con Rota y Puerto-Real (40,354); Medina-Sidonia, con Chiclana, Vejer, Conil, Paterna de Ribera y Alcalá de los Gazules (40,460); Algeciras, con Tarifa, Cautá, San Roque, Jimena, los Barrios y Castellar (31,758); y San Lúcar de Barrameda, con Chipiona, Trebujena, Lebrija y Cabezas de San Juan (30,214 alm.), correspondientes hoy estos dos últimos á la prov. de Sevilla. Los que faltan de la de Cádiz son los que se hallan sit. en el vértice del ángulo que esta forma hacia el NE., los cuales quedaron escluidos de ella: se encuentran, partiendo del interior del confin, en el orden siguiente: Ubrique, Benaocaz y el Bosque; Villaluenga del Rosario y Puerto Serrano; Grazalema, Zahara, Gastor, Algodonales; Torre Alhámque, y por último, Setenil, Alcalá del Valle y Olvera. Esta división que sirviera provisionalmente para la elección referida de diputados á Cortes, fué planteada por la Junta preparatoria de Cádiz, con el principal objeto de que se CADIZ, capital de la provincia y partido judicial de su nombre (dos juzgados).....

adoptase en lo gubernativo y contencioso con notable utilidad de los pueblos, dejando al cuidado de la diputacion provincial que se formara, el variarla, pero esta creyese mas conveniente al bien general de la prov.; pero esta volvió á su ant. régimen luego que tuvo lugar la restauracion, y así continuó hasta que, restablecido en 1820 el sistema constitucional, se decretó en 22 de enero de 1820 una nueva division terr., que, con respecto á Cádiz, es la misma que rige en el día.

Esta prov. sit. entre los 36° 2' y 37° 0' lat., 4° 23' y 2° 40' long. occidental del meridiano de Madrid, confina por el N. con las de Huelva y Sevilla; E. con la de Málaga; S. con el estrecho de Gibraltar, una muy pequeña parte del Mediterráneo y el Océano, y O. con esta y la prov. de Sevilla. El lim. N. empieza en la orilla izq. del brazo oriental de la isla mayor (*) en el Guadalquivir, hasta el punto donde desagua el arroyo Romanina, el cual sigue por su orilla izq. hasta el tercio de su curso: desde aqui va á pasar á la torre arruinada Gibalbin, y sigue por el N. de Villamartin entre el r. Guadalete y el arroyo de Montellano, y entre el pueblo de este nombre y Puerto Serrano, Olvera y Pruna, al N. de Alcalá del Valle, donde termina. El lim. E. principia aqui, y sigue al E. de Alcalá del Valle, de Setenil, de Grazalema, de Villaluenga del Rosario, Benaocaz, Ubrique y Montesa; por la cresta ó divisoria de aguas de Orgarganta y de Guadiaro, al E. de Jimena, á buscar el último r., cuyo curso sigue hasta el mar, desde poco mas arriba de su confluencia con el anterior, El lim. S. es de toda la costa que forma el Estrecho de Gibraltar hasta el cabo de Trafalgar. El im. O. sigue por la costa la desembocadura del Guadalquivir, cuya orilla izq. continúa por el brazo oriental de la isla mayor, hasta el desague del arroyo Romanina, donde termina.

La extensión de la prov. de N. á S. en linea recta es de unas 46 leg. de 8,000 varas cada una, y la del E. al O. de unas 20 leg., en terreno llano, montuoso y de sierras. Su circunferencia comprende de 316 á 220 leg. superficiales, distribuidas en los 14 part. jud. de Algeciras, Arcos, Cádiz (dos juzgados), Chiclana, Grazalema, Jerez de Frontera, (dos juzgados), Isla de Leon ó San Fernando, Medina-Sidonia, Olvera, Puerto de Sta. María, Sanlúcar de Barrameda y San Roque, los cuales cuentan 41 c., 29 v. y un lugar, ó sea 44 pueblos (**) y otros tantos ayunt., ademas de la alc. p. que existe en el barrio de San José, estramuros de Cádiz, y de una infindad de cas. y cortijos. Las dist. entre sí de estas cap. de part., la que hay entre ellas y Málaga, Sevilla y Ceuta (dióc.) y á la corte, resultan del estado que sigue.

20	4/3	Algeciras.																						
13	4/4	20	1/2	Arcos.																				
3	3/4	46	1/2	10	1/2	Chiclana.																		
17	3/4	44	4/4	7		45	4/2	Crazalema.																
8	4/4	20		5		5	4/2	42	Jerez (dos juzgados).															
6	3/5	44	6	1/2		4	4	4/2	6	Medina Sidonia.														
23	4/4	18	4/2	40	19	4/2	4	45	15	1/2	Olvera.													
5	3/4	19	1/2	7	4/2	4	4/2	4	4/2	4	1/2	Puerto de Santa María.												
2	1/4	48		44	4	4/2	45	1/2	6	4	4/2	24	3	4/2	San Fernando.									
9	1/5	22	2/3	7	2/3	8	4/4	4	4/2	2	2/3	8	2/3	47	2/3	3	4/2	7	Sanlúcar de Barrameda.					
22	4/4	2	49	46	4/2	42	4/2	18	4/2	42	4/2	46	4/4	48	20	21	4/4	San Roque.....						
40	4/4	22	24	36	4/2	47	1/2	29	33	1/2	30	1/2	44	31	1/2	38	c.	35	r.					
23	3/4	32	42	22	4/2	46	1/2	15	4/2	18	4/2	44	48	24	4/2	14	4/2	23	34	Málaga.....				
25	2/3	5	1/3	25	5/6	24	5/6	49	4/2	25	4/3	49	4/3	23	5/6	24	5/6	23	4/2	28	Sevilla.			
114	3/4	405	92	108	4/2	89	4/2	103	4/2	108	4/2	86	406	409	4/2	402	4/2	403	79	4/2	88	440	4/2	Madrid.

Partidos de que se compone.

Prov. lim., y dióc. á que corresponden los pobl. de la prov. ademas de Cádiz y Ceuta.

(*) Pasada la v. de Puebla junto á Coria, en la prov. de Sevilla, se divide el Guadalquivir en tres brazos, formando dos llamas distintas llamadas, en razon de su extensión, Isla Mayor e Isla Menor, esta al NE. de aquella.
 (**) Aunque ordinariamente se cuentan 44 pueblos en la prov. de Cádiz, ó 44 si se incluyen los presidios de Albuena, Melilla y ..

ADVERTENCIAS

A LA ANTERIOR ESCALA DE DISTANCIAS.

1.ª Las distancias desde la Torre-Tabira de Cádiz, que puede considerarse como el centro de la c., á la plaza de la Constitución de San Fernando, al puente de Chiclana, á la plaza de la igl. mayor de Puerto Real y al puente de San Alejandro del Puerto de Sta. María, han sido tomadas en varas de la triangulación hecha por los ingenieros franceses en el año de 1827 y por los medios trigonométricos, de modo que pueden mirarse como exactas. Las leg. que han resultado en cada una de dichas distancias, son de 8,000 varas cada una.

2.ª Las demas que comprende el anterior cuadro, han sido tomadas por promedio, cuando ha habido alguna diferencia entre las que pagan las administraciones de correo por extraordinarios, las que se abonan por embargos de bagajes para la tropa, y las que cuenta generalmente la arriería y prácticos del terreno, que es el medio de aproximarse á la verdad.

3.ª Las que se miden desde Málaga a Medina-Sidonia y á San Fernando, van dobles en sus respectivas casillas con las iniciales C. y R., que quieren decir: por la *Costa* y por *Ronda*, por haber dos caminos que conducen á la espresada capital.

4.ª y última. En las demas dist. no se ha hecho mención de las veredas que por trochas ha hecho la arriería y gente de tráfico, con el objeto de acortarla, y solo se han puesto las carreteras ó caminos mas generales, y que no se obstruyen como aquellas en invierno. Esto explica la diferencia que alguna vez puede encontrarse entre los diversos cuadros de dist. que presentamos.

Por lo que acabamos de decir se comprenden que no hay prov. que tenga reunido su vecindario en menor número de pobl. que Cádiz, pues la mitad de ellas exceden de 4,000 vec., doce pasan de 2,000, siete de 3,000 y solo once bajan de 500, y tres de 100, sin tener ninguna de las tres menos de 70. Este agrupamiento de corto núm. de pobl., facilita la adm. y todas las operaciones económicas y estadísticas; pero sería un mal para la agricultura, sino existiesen en los cortijos los elementos necesarios para el cultivo de las tierras, y si no fuesen á vivir á ellas los jornaleros en las épocas y por todo el tiempo que aquel lo reclama. De todos los pueblos solo 4 dist. de la cap. de 20 á 23 leg., y solo quince exceden de 45 leg. de dist. habiendo 43 que se alejan 40 leg. ó menos.

Conoce además la importancia de las pobl. que constituyen esta prov. por la clasificación que de ellas hizo el gobierno político en 6 de setiembre de 1845, por la exacción de las contribuciones nuevamente establecidas por los reales decretos de 23 de mayo del mismo año, que manan de lo prevenido en la ley de presupuestos de ingresos de la misma fecha. Este arreglo resulta de la relacion siguiente, cuya segunda casilla marca las clases á que corresponden los pueblos de la prov. para el pago de los derechos de consumos sobre las especies que los devengan, segun la tarifa unida al decreto de

23 de mayo, así como la pobl. de la tercera casilla (diferente, como se observará, de la que nosotros presentamos en los art., tomada de las matrículas catastrales formadas de órden del Gobierno en 1843) sirve tambien de tipo para la contr. directa de subsidio, y lo fue para la suprimida de inquilinatos.

PUEBLOS.	Clases	Número de vecinos, segun el censo formado por el Gobierno político de la prov. en 24 de marzo de 1842.
Alcalá de los Gazules.	Tercera.	4820
Alcalá del Valle.	Segunda.	504
Algar.	Primera.	321
Algeciras.	Tercera.	2355
Algodonales.	Segunda.	903
Areos.	Segunda.	3474
Barios (los).	Segunda.	720
Benacoz.	Id.	864
Bornos.	Tercera.	4316
Bosque (el).	Primera.	202
Cádiz.	Sétima.	40782
Castellar.	Primera.	55
Coata.	Segunda.	605
Conil.	Id.	885
Espera.	Primera.	446
Gastor (el).	Id.	380
Grazalema.	Tercera.	4853
Chiclana.	Id.	4664
Chipiona.	Primera.	424
Jerez de la Frontera.	Sétima.	8752
Jimena.	Tercera.	1516
Medina.	Cuarta.	2699
Olvera.	Tercera.	1500
Paterna de Ribera.	Segunda.	548
Prado del Rey.	Id.	545
Puerto de Santa Maria.	Quinta.	4482
Puerto Real.	Segunda.	820
Puerto Serrano.	Primera.	400
Rota.	Tercera.	4643
San Fernando.	Id.	4945
San Lucar de Barrameda.	Quinta.	4215
San Roque.	Tercera.	4754
Setenil.	Primera.	449
Tarifa.	Tercera.	2029
Torre Albuquime.	Primera.	455
Trebujena.	Segunda.	785
Ubrique.	Tercera.	4273
Vejer.	Id.	2309
Villaluenga.	Primera.	404
Villamartín.	Segunda.	851
Zahara.	Primera.	374

Los vientos mas generales en el estio son el E. y SE., llamados en el pais *Levantes*; los cuales, cuando son muy tenaces y les sucede en los calmosos del S., producen calores excesivos, mucho daño á las cosechas y atacan á la salud. En la primavera y el otoño los vientos mas dominantes son los del O. y SE., que siempre son frescos y muy refrigerantes en los tiempos de calor, y se les llama *Virasones*. En el invierno son muy temibles del N., por el frio y heladas que arrastran al pasar por las sierras cubiertas de nieve, y los NO. y SO. por los temporales que suelen traer del Océano á los puertos y cos-

tas. Por lo demas la prov. es de una temperatura benigna, pues no se esperimenta en ella el maligno influjo de los cambios repentinos, ni los rigores y consecuencias de un excesivo y duradero calor ó frio; y aunque la pobl. no puede tener el desarrollo que en otras prov. en que la propiedad está mas subdividida, y cuyos pueblos, á fuer de pequeños, no pueden abrigar los gérmenes de la relajacion en las costumbres, que se acojen á las grandes pobl., presenta un aumento de 4,722 alm. en el año pasado de 1844, segun los datos oficiales que abraza el siguiente estado.

Velex de la Gómera, agregados con Ceuta al part. jud. de Algeciras, debe tenerse presente que prescindiendo de la multitud de cortijos hay la ald. de *Benamahoma* (V.), cerca de Grazalema; otra nombrada *Casas-Viejas*, á 3 leg. de Medina Sidonia; otra llamada *Vico*, 4 leg. de Tarifa, la de *Palmones*, una leg. de Algeciras; otra en las salinas de *Hortales*

Movimiento de la poblacion en la provincia de Cádiz en 1844.

Año de 1844	BAUTISMOS.			MATRIMONIOS.			DEFUNCIONES.						Aumen- to de pobla- cion.	PROPORCION de las almas (286,346) con (*).			
	Varones.	Hembras.	Totales.	Solte, con		Viu. con	Solteros.		Casados.		Viudos.				Totales.		
				Solteras.	Vindas.		Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.					
Trimest. 1.º	1943	4826	3769	484	30	43	47	571	744	587	305	238	439	314	2324	4448	
id. 2.º	1565	4568	3143	499	22	56	44	591	703	490	229	170	84	473	1816	4267	Bautismos... 21'30 a 4
id. 3.º	1500	4465	2965	686	23	57	25	794	934	735	234	165	400	453	2347	4648	Defunciones. 32'32 a 4
id. 4.º	1864	4747	3598	694	25	51	24	794	628	628	292	197	425	233	2239	4359	Matrimonios 37'46 a 4
Totales.	6859	6586	43445	2360	100	207	80	2747	3139	2440	1057	770	445	872	8723	4732	

Edades.	Trimestre.				Totales.
	1.º	2.º	3.º	4.º	
Hasta 1 año.	503	587	696	537	2344
de 1 a 4	285	323	618	376	1511
de 4 a 5	74	40	40	44	73
de 5 a 10	74	36	33	33	51
de 10 a 15	76	50	62	68	259
de 15 a 20	84	76	84	93	333
de 20 a 25	88	76	84	93	317
de 25 a 30	89	67	68	67	290
de 30 a 35	69	66	67	61	230
de 35 a 40	69	66	67	61	230
de 40 a 45	77	57	57	53	219
de 45 a 50	84	66	63	63	201
de 50 a 55	91	69	69	72	332
de 55 a 60	111	90	99	93	318
de 60 a 65	109	90	99	93	302
de 65 a 70	137	80	82	78	310
de 70 a 75	138	80	82	78	310
de 75 a 80	151	87	89	86	336
de 80 a 85	109	70	70	70	244
de 85 a 90	39	29	29	27	131
de 91	4	5	5	4	18
de 92	4	3	3	4	14
de 93	3	3	3	4	13
de 94	3	3	3	4	13
de 95	3	3	3	4	13
de 96	3	3	3	4	13
de 97	3	3	3	4	13
de 98	4	4	4	4	16
de 99	4	4	4	4	16
de 100.	5	2	4	3	14

DERIVACIONES POR EDADES.

(*) Este dato de poblacion es el mismo que presentamos en el cuadro sinoptico de la prov., tomado de la matricula catastral de 1842; por lo demas, las mas recientes noticias, oficiales tambien, dan a la provincia de Cádiz 324,700 almas.

Aunque en lo general se disfruta en la prov. de muy buena salud, suele haber, sin embargo, en algunos veranos, calenturas intermitentes en los pueblos de campo, en gentes menesterosas, por usar con exceso de las abundantes frutas que cria el pais, y beber con ellas demasiada agua: en una palabra, las enfermedades que la mayor parte de la gente industrial y artesana experimenta en la estacion del estio, mas bien provienen de los excesos que cometen en el uso de las comidas y bebidas, que de la influencia de la temperatura, la cual no puede ser mas benigna. Asi que parece ha prodigado la naturaleza en este privilegiado suelo toda la riqueza de su ingotable tesoro, ya en prod. de toda clase, ya en un clima templado y salubroso, ya en los espectáculos halagüeños y sorprendentes de su creacion. El brazo incansable y laborioso de sus hab., la feracidad y buena sit. de sus terrenos, el abrigo y raudales esquistos que ofrecen sus cord. y montañas, y la localidad y seguridad de sus puertos de mar y caías, forman un pais verdaderamente pintoresco, donde se gasta la vida dulcemente, con el goce de casi todas sus comodidades. Si los caminos y veredas que conducen de pueblo a pueblo en el interior de la prov., no fuesen tan trabajosos é incómodos, y si se pudiese transitar por ellos en carruaje, nada faltaria para que fuese uno de los mejores paises de España en todas sus circunstancias.

A la simple vista de una carta geográfica de la prov., se observa una cadena de sierras muy escarpadas que divide el terr. de que tratamos, de la prov. de Málaga, observando una direccion casi constante hacia el S. Esta cadena, cuyo centro no es otro que la serrania de Ronda, estando sus ramales por distintos puntos, y llega con algunas interrupciones hasta la de Galpo ó Gibraltar, atravesando los términos de Setani, Zahara, Algodonales, Grazalema y Ubrique. Con ella se unen, en sierra Carbonera en el término de San Roque, de mediano tamaño, y por cuya estremidad set. pasa el camino del campo de Gibraltar a la costa de Málaga; la de la Enna, la de Ojen, la del Nino, y la de Sanona, cada cual con varios ramales y apéndices que reciben diferentes

nombres en el pais. Estas últimas sierras que reunidas abrazan los términos de Algeciras, Tarifa, los Barrios y Medina-Sidonia, son muy ásperas y de magnífica magnitud y elevacion: por entre las 2 primeras pasa el camino difícil y escabroso conocido por la Trocha, que desde Gibraltar y San Roque conduce a Cádiz por Vejer ó Medina-Sidonia. En este camino, por medio del paso de las sierras, se halla la venta de Ojen en el puerto del mismo nombre, y cerca de la salida, hacia Poniente, la de Sobarbarro, cuyos dos puntos, por lo montuoso y desierto de aquel inmenso despoblado, suelen ser crucero de contrabandistas y malhechores, lo cual es causa de que no se les tenga por muy seguros. La sierra del Medio, la de San Bartolomé y sierra de Plata, todas tres en el término de Tarifa, y de mediana magnitud, pueden considerarse tambien como enlazadas con las anteriores: la de Retin está aislada en el término de Vejer, y es de la categoria y clase de estas últimas. Se hallan además la sierra de Cabras, una de las mayores y mas elevadas de la prov., cuyos diferentes sitios y ramales toman diversos nombres, y abraza los términos de Alcalá de los Gazules y Jerez de la Frontera; la del Valle, la del Algive, la de la Lazada, la de la Gallina, la de la Novia y las Dos hermanas, todas en el dilatado término de Jerez. Pero el punto mas culminante de todas las sierras de la provincia es la llamada de San Cristóbal, que nace ó se levanta desde otras sierras bien elevadas, sobre la v. de Grazalema, y va a morir en la del Pinar: es la primera que distinguen los navegantes cuando regresan de América, y desde su cúspide, con el auxilio de un buen telescopio, se distinguen: el cabo de San Vicente y las c. de Cádiz, Sevilla, Córdoba, Granada, Málaga y Gibraltar. Las sierras de Algodonales, de Montellano y del Gastor, formadas alrededor de aquel coloso, parecieran tambien inmensas, si la comparacion que puede hacerse con aquella elevada cima, no pareciese reducirlas a la condicion de montañas ordinarias.

Dada una idea general de las principales montañas que cruzan el terr., vamos a descender a otros detalles importantes, y a fijar la situacion y otros accidentes de sus ramificaciones

ADVERTENCIAS

A LA ANTERIOR ESCALA DE DISTANCIAS.

1.^a Las distancias desde la Torre-Tabira de Cádiz, que puede considerarse como el centro de la c., á la plaza de la Constitución de San Fernando, al puente de Chiclana, á la plaza de la igl. mayor de Puerta Real y al puente de San Alejandro del Puerto de Sta. Maria, han sido tomadas en varas de la triangulación hecha por los ingenieros franceses en el año de 1827 y por los medios trigonométricos, de modo que pueden mirarse como exactas. Las leg. que han resultado en cada una de dichas distancias, son de 8,000 varas cada una.

2.^a Las demas que comprende el anterior cuadro, han sido tomadas por promedio, cuando ha habido alguna diferencia entre las que pagan las administraciones de correo por extraordinarios, las que se abonan por embargos de bagajes para la tropa, y las que cuenta generalmente la arriería y prácticos del terreno, que es el medio de aproximarse á la verdad.

3.^a Las que se miden desde Málaga a Medina-Sidonia y á San Fernando, van dobles en sus respectivas castillas con las iniciales C. y R., que quieren decir: por la *Costa* y por *Ronda*, por haber dos caminos que conducen á la espresada capital.

4.^a y última. En las demas dist. no se ha hecho mención de las veredas que por trochas ha hecho la arriería y gente de tráfico, con el objeto de acortarlás, y solo se han puesto las carreteras ó caminos mas generales, y que no se obstruyen como aquellas en invierno. Esto explica la diferencia que alguna vez puede encontrarse entre los diversos cuadros de dist. que presentamos.

Por lo que acabamos de decir se comprenden que no hay prov. que tenga reunido su vecindario en menor número de pobl. que Cádiz, pues la mitad de ellas esceden de 4,000 vec., doce pasan de 2,000, siete de 3,000 y solo once bajan de 500, y tres de 400, sin tener ninguna de las tres menos de 70. Este agrupamiento y corto núm. de pobl., facilita la adm. y todas las operaciones económicas y estadísticas; pero seria un mal para la agricultura, sino existiesen en los cortijos los elementos necesarios para el cultivo de las tierras, y si no fuesen á vivir á ellas los jornaleros en las épocas y por todo el tiempo que aquel lo reclama. De todos los pueblos solo 4 dist. de la cap. de 20 á 23 leg., y solo quince esceden de 15 leg. de dist. habiendo 13 que se alejan 10 leg. ó menos.

Conócese ademas la importancia de las pobl. que constituyen esta prov. por la clasificación que de ellas hizo el gobierno político en 6 de setiembre de 1845, para la exacción de las contribuciones suvamente establecidas por los reales decretos de 23 de mayo del mismo año, que manan de lo prevenido en la ley de presupuestos de ingresos de la misma fecha. Este arreglo resulta de la relacion siguiente, cuya segunda casilla marca las clases á que corresponden los pueblos de la prov. para el pago de los derechos de consumos sobre las especies que los devengan, segun la tarifa unida al decreto de

23 de mayo, así como la pobl. de la tercera casilla (diferente, como se observará, de la que nosotros presentamos en los art. tomados de las matriculas catastrales formadas de orden del Gobierno en 1843) sirve tambien de tipo para la contr. directa de subsidio, y lo fue para la suprimida de inquilinatos.

PUEBLOS.	Clases	Número de vecinos, segun el censo formado por el Gobierno político de la prov. en 24 de marzo de 1842.
Alcalá de los Gazules.	Tercera.	4529
Alcalá del Valle.	Segunda.	504
Algar.	Primera.	321
Algeciras.	Tercera.	2355
Algodonales.	Segunda.	903
Arco.	Cuarta.	3174
Baros (os).	Segunda.	720
Benacoz.	id.	864
Bornos.	Tercera.	1316
Bosque (el).	Primera.	202
Cádiz.	Sétima.	40732
Castellar.	Primera.	55
Ceuta.	Segunda.	605
Conil.	id.	885
Espera.	Primera.	446
Gastor (el).	id.	380
Grazalema.	Tercera.	485
Chiclana.	id.	1661
Chipriatana.	Primera.	424
Jerez de la Frontera.	Sétima.	8752
Jimena.	Tercera.	4516
Medina.	Cuarta.	2699
Olvera.	Tercera.	1500
Paterna de Ribera.	Segunda.	548
Prado del Rey.	id.	545
Puerto de Santa Maria.	Quinta.	4482
Puerto Real.	Segunda.	820
Puerto Serrano.	Primera.	400
Rota.	Tercera.	1643
San Fernando.	id.	4945
San Lucar de Barrameda.	Quinta.	4215
San Roque.	Tercera.	4754
Setenil.	Primera.	449
Tarifa.	Tercera.	2039
Torre Alhaquime.	Primera.	485
Trebujena.	Segunda.	785
Ubrique.	Tercera.	4273
Vejer.	id.	2309
Villaluenga.	id.	404
Villamartin.	Segunda.	851
Zahara.	Primera.	374

Los vientos mas generales en el estio son el E. y SE., llamados en el pais *Levantes*; los cuales, cuando son muy tenaces y les suceden los calmosos del S., producen calores excesivos, mucho daño á las cosechas y atañcan á la salud. En la primavera y el otoño los vientos mas dominantes son los del O. y SE., que siempre son frescos y muy refrigerantes en los tiempos de calor, y se les llama *Virasones*. En el invierno son muy temibles los del N., por el frio y heladas que arrastran al pasar por las sierras cubiertas de nieve, y los NO. y SO. por los temporales que suelen traer del Océano á los puertos y cos-

tas. Por lo demas la prov. es de una temperatura benigna, pues no se experimenta en ella el maligno influjo de los cambios repentinos, ni los rigores y consecuencias de un excesivo y duradero calor ó frio; y aunque la pobl. no puede tener el desarrollo que en otras prov. en que la propiedad está mas subdividida, y cuyos pueblos, á fuer de pequeños, no pueden abrigar los gérmenes de la relajacion en las costumbres, que se acogen á las grandes pobl., presenta un aumento de 4,722 alm. en el año pasado de 1844, segun los datos oficiales que abraza el siguiente estado.

Velez de la Gómera, agregados con Ceuta al part. jud. de Algeciras, debe tenerse presente que prescindiendo de la multitud de cortijos hay la ald. de *Benamachona* (V.), cerca de Grazalema; otra nombrada *Casas-Viejas*, á 3 leg. de Medina Sidonia; otra llamada *Vico*, á 4 leg. de Tarifa, la de *Palmones*, una leg. de Algeciras y otra en las salinas de *Hortales*

Movimiento de la poblacion en la provincia de Cádiz en 1844.

Año de 1844	BAUTISMOS.			MATRIMONIOS.						DEFUNCIONES.						Aumen- to de pobla- cion.	PROPORCION de las almas (286,346) con (*).
	Varones.	Hembras.	Totales.	Solte. con		Viu. con		Totales.	Solteros.		Casados.		Viudos.		Totales.		
				Solteros.	Viudas.	Solteros.	Viudas.		Varones.	Hembras	Varones.	Hembras	Varones.	Hembras			
Trimest. 1.º	4943	4826	3769	481	30	43	47	574	744	587	305	238	439	344	2324	4448	Bautismos ... 21'30 á 4 Defunciones. 33'32 á 4 Matrimonios 37'46 á 4
id. 2.º	4965	4848	3413	499	22	56	44	594	703	490	229	170	81	473	1846	4267	
id. 3.º	4500	4463	2965	686	23	57	25	794	931	735	234	165	100	455	2347	648	
id. 4.º	1854	4747	3398	694	25	51	24	794	764	628	292	197	125	233	2239	4359	
Totales.	6859	6586	43445	2360	100	207	80	2747	3439	2440	1057	770	445	872	8723	4722	

Mas de 100.	DEFUNCIONES POR EDADES.			
	1.º	2.º	3.º	4.º
de 100.	593	587	696	537
de 99.	985	923	618	376
de 98.	74	40	44	73
de 97.	36	33	39	51
de 96.	76	50	65	68
de 95.	84	76	81	92
de 94.	84	76	81	92
de 93.	84	76	81	92
de 92.	84	76	81	92
de 91.	84	76	81	92
de 90.	84	76	81	92
de 89.	84	76	81	92
de 88.	84	76	81	92
de 87.	84	76	81	92
de 86.	84	76	81	92
de 85.	84	76	81	92
de 84.	84	76	81	92
de 83.	84	76	81	92
de 82.	84	76	81	92
de 81.	84	76	81	92
de 80.	84	76	81	92
de 79.	84	76	81	92
de 78.	84	76	81	92
de 77.	84	76	81	92
de 76.	84	76	81	92
de 75.	84	76	81	92
de 74.	84	76	81	92
de 73.	84	76	81	92
de 72.	84	76	81	92
de 71.	84	76	81	92
de 70.	84	76	81	92
de 69.	84	76	81	92
de 68.	84	76	81	92
de 67.	84	76	81	92
de 66.	84	76	81	92
de 65.	84	76	81	92
de 64.	84	76	81	92
de 63.	84	76	81	92
de 62.	84	76	81	92
de 61.	84	76	81	92
de 60.	84	76	81	92
de 59.	84	76	81	92
de 58.	84	76	81	92
de 57.	84	76	81	92
de 56.	84	76	81	92
de 55.	84	76	81	92
de 54.	84	76	81	92
de 53.	84	76	81	92
de 52.	84	76	81	92
de 51.	84	76	81	92
de 50.	84	76	81	92
de 49.	84	76	81	92
de 48.	84	76	81	92
de 47.	84	76	81	92
de 46.	84	76	81	92
de 45.	84	76	81	92
de 44.	84	76	81	92
de 43.	84	76	81	92
de 42.	84	76	81	92
de 41.	84	76	81	92
de 40.	84	76	81	92
de 39.	84	76	81	92
de 38.	84	76	81	92
de 37.	84	76	81	92
de 36.	84	76	81	92
de 35.	84	76	81	92
de 34.	84	76	81	92
de 33.	84	76	81	92
de 32.	84	76	81	92
de 31.	84	76	81	92
de 30.	84	76	81	92
de 29.	84	76	81	92
de 28.	84	76	81	92
de 27.	84	76	81	92
de 26.	84	76	81	92
de 25.	84	76	81	92
de 24.	84	76	81	92
de 23.	84	76	81	92
de 22.	84	76	81	92
de 21.	84	76	81	92
de 20.	84	76	81	92
de 19.	84	76	81	92
de 18.	84	76	81	92
de 17.	84	76	81	92
de 16.	84	76	81	92
de 15.	84	76	81	92
de 14.	84	76	81	92
de 13.	84	76	81	92
de 12.	84	76	81	92
de 11.	84	76	81	92
de 10.	84	76	81	92
de 9.	84	76	81	92
de 8.	84	76	81	92
de 7.	84	76	81	92
de 6.	84	76	81	92
de 5.	84	76	81	92
de 4.	84	76	81	92
de 3.	84	76	81	92
de 2.	84	76	81	92
de 1.	84	76	81	92
Totales.	593	587	696	537

(* Este dato de poblacion es el mismo que presentamos en el cuadro sinoptico de la prov., tomado de la matricula catastral de 1842; por lo demas, las mas recientes noticias, oficiales tambien, dan, para la provincia de Cádiz 324,700 almas.

Aunque en lo general se disfruta en la prov. de muy buena salud, suele haber, sin embargo, en algunos veranos, calenturas intermitentes en los pueblos de campo, en gentes menesterosas, por usar con exceso de las abundantes frutas que cria el pais, y beber con ellas demasiada agua: en una palabra, las enfermedades que la mayor parte de la gente industrial y artesana experimenta en la estacion del estio, mas bien provienen de los excesos que cometen en el uso de las comidas y bebidas, que de la influencia de la temperatura, la cual no puede ser mas benigna. Asi es que parece ha prodigado la naturaleza en este privilegiado suelo toda la riqueza de su inagotable tesoro, ya en prod. de toda clase, ya en un clima templado y saluberrimo, ya en los espectáculos halagüenos y sorprendentes de su creacion. El brazo incansable y laborioso de sus hab., la feracidad y buena sit. de sus terrenos, el abrigo y raudales esquivos que ofrecen sus cord. y montañas, y la localidad y seguridad de sus puertos de mar y calas, forman un pais verdaderamente pintoresco, donde se gasta la vida dulcemente, con el goce de casi todas sus comodidades. Si los caminos y veredas que conducen de pueblo á pueblo en el interior de la prov., no fuesen tan trabajosos e incómodos, y si se pudiese transitar por ellos en carruaje, nada faltaria para que fuese uno de los mejores paises de España en todas sus circuntancias.

A la simple vista de una carta geográfica de la prov., se observa una cadena de sierras muy escarpadas que divide el terr. de que tratamos, de la prov. de Málaga, observando una direccion casi constante hacia el S. Esta cadena, cuyo centro no es otro que la serrania de Ronda, estendiéndose sus ramales por distintos puntos, y llega con algunas interrupciones hasta la de Calpe ó Gibraltar, atravesando los términos de Setenil, Zahara, algodonales, Grazalema y Ubrique. Con ella se enlazan sierra Carbonera en el término de San Roque, de mediano tamaño, y por cuya estremidad set. pasa el camino del campo de Gibraltar á la costa de Málaga; la de la Luna, la de Ojea, la del Nino, y la de Sanoña, cada cual con varios ramales y apéndices que reciben diferentes

nombres en el pais. Estas últimas sierras que reunidas abrazan los términos de Algeiras, Tarifa, los Barrios y Medina-Sidonia, son muy ásperas y de magnífica magnitud y elevacion: por entre las 2 primeras pasa el camino difícil y escabroso conocido por la *Proeza*, que desde Gibraltar y San Roque conduce á Cádiz por Vejer ó Medina-Sidonia. En este camino, por medio del paso de las sierras, se halla la venta de Ojen en el puerto del mismo nombre, y cerca de la venta, hácia Poniente, la de Sobarreal, cuyos dos puntos, por lo montuoso y desierto de aquel inmenso despoblado, suelen ser crucero de contrabandistas y malhechores, lo cual es causa de que no se les tenga por muy seguros. La sierra del Medio, la de San Bartolomé y sierra de Plata, todas tres en el término de Tarifa, y de mediana magnitud, pueden considerarse tambien como enlazadas con las anteriores: la de Retin está aislada en el término de Vejer, y es de la categoria y clase de estas últimas. Se hallan ademas la sierra de Cabras, una de las mayores y mas elevadas de la prov., cuyos diferentes sitios y ramales toman diversos nombres, y abraza los términos de Alcalá de los Gazules y Jerez de la Frontera; la del Valle, la del Algive, la de la Lazada, la de la Gallina, la de la Novia y las Dos hermanas, todas en el dilatado término de Jerez. Pero el punto mas culminante de todas las sierras de la provincia es la llamada de *San Cristóbal*, que nace ó se levanta desde otras sierras bien elevadas, sobre la v. de Grazalema, y va á morir en la del Pinar: es la primera que distinguen los navegantes cuando regresan de América, y desde su cúspide, con el auxilio de un buen telescopio, se distinguen; el cabo de San Vicente y las c. de Cádiz, Sevilla, Córdoba, Granada, Málaga y Gibraltar. Las sierras de Algodonales, de Montellano y del Gastor, formadas alrededor de aquel coloso, parecerian tambien inmensas, si la comparacion que puede hacerse con aquella elevada cima, no pareciese reducirlas á la condicion de montañas ordinarias.

Dada una idea general de las principales montañas que cruzan el terr., vamos á descender á otros detalles importantes, y á fijar la situacion y otros accidentes de las ramificaciones

de aquellas, para que se conozca con facilidad la clase del terreno de la prov.; y como sea muy notable la diferencia que existe entre la clase y prod. de este mismo terreno, hemos creído conveniente para la mejor inteligencia de la descripción, dividir el conjunto en 5 secciones principales: la primera comprende el término de Jerez, Sanlúcar, Arcos y Puerto de Sta. María, con el de sus pueblos dependientes; la segunda los de Cádiz, San Fernando, Puerto Real, Medina, Conil, Vejer, Tarifa, Algeciras, San Roque y los Barrios; la cuarta los de Jimena, Grazalema y Olvera, con los pueblos de sus dependencias, y la quinta todo lo que comprenden nuestros presidios de África. Principiamos, pues, por el término. estensísimo de Jerez, cuyas 72 leg. cuadradas de superficie merecen bien ocupar el primer lugar en la descripción de la prov. Su sierra baja de San Cristóbal; tiene su arranque casi en la línea límite de los términos de Jerez y Sanlúcar, y formando un arco tendido en la dirección del NO. al SE., fenéce á unas 3 leg. cerca del arroyo que conduce al Puerto de Sta. María, en el sitio llamado de las Cruces. Solo cria poco monte bajo, y pues casi toda es de tierra de labor; tiene algunos pozos de abrevadero á diferentes dist. de sus faldas, y á una leg. del Puerto un abundante manantial de agua muy esquisita, que brota en la huerta de la Piedad, de donde reciben sus aguas las fuentes de dicho pueblo. No hay en esta sierra mas puerto que el de Buena-vista, dist. 4 1/2 leg. de Jerez, ni mas arroyos que los que forman en el invierno las vertientes de sus alturas. A una leg. de Jerez, hácia el SE., se ve el conv. que fue de monacales, nombrado la *Cartuja*, donde hay un buen puente de mampostería tendido sobre el r. Guadalete, y en uno de sus ojos un molino harinero con 4 piedras. Siguiendo casi la misma dirección, y á 3 leg. de dist. de este puente, se encuentra el ex-conv. del Valle, de carmelitas descalzas, sit. en terreno llano y de labor, con una leg. de estension; muy inmediatas los Alcornocales, que producen de esta clase de árboles, acebuches y agracejos: á unas 500 varas al E. una garganta llamada del Valle, y la sierra de su nombre con encinas, acebuches y muy buenos y abundantes manantiales. Desde el conv. del Valle al puerto de Guillou, sit. á 1 leg. al E., es toda tierra llana y colinas de labor, y el puerto está en la gran falda de la sierra de las *Cabras*: á 1/2 leg. de él, al E., hay 4 pequeñas gargantas llamadas de Bogas que dist. otro tanto de la eminencia de la sierra. Esta tiene de long. 4 leg., y cria acebuches, encinas, quejigos y mucho monte bajo; tiene esquisitos manantiales de aguas herrumbrosas, con particularidad la de la fuente llamada Garcisobaco. Siguiendo la lardad la de la fuente llamada de las *Cabras* del NO. al SE., se encuentra la cord. de la sierra de las *Cabras* del NO. al SE., que es montuosa, y el límite del término de Jerez por esta parte, donde se hallan encinas, agracejos y quejigos, con monte bajo y muy buenas aguas, en una leg. de estension: en el llano que tiene la eminencia, hay un pozo manantial de esquisita agua. Dirigiéndose hácia el NE., y á una legua de Ballesteros, se encuentran la sierra de la Lajada ó Palmetin, de 1/2 leg. de long. con el mismo monte alto y bajo que las anteriores.

A unas 7 leg. de Jerez y 3 de Arcos, hácia el S. de este último punto, están los manantiales de *Tempul*, muy nombrados, porque desde allí arranca el famoso acueducto subterráneo que construyeron los romanos para conducir sus aguas á Cádiz; que en verdad no son muy delgadas, y si muy tobosas, y se agregan en arroyo al r. Majaceite, dando antes movimiento á un molino harinero. Como á 800 varas de estos manantiales, se halla sobre un cerro casi cónico el cast. del propio nombre, que, aunque arruinado, se conoce ser obra de romanos, y á cuya inmediación hay una angostura donde principia la sierra de Tempul, de 1 1/2 leg. de estension, que cria lo mismo que las anteriores. A 1/2 leg. de Tempul, hácia el NE., están las sierras altas del *Picado* y el monte alto y bajo del propio nombre, con abundancia de encinas, y muchas y finisimas aguas herrumbrosas: por entre las tierras y colinas de labor de este sitio serpentea la garganta del Caballo, con su pasada á la inmediación. A 1 1/2 leg. al NE. de esta sierra se ve la nombrada de la *Gordilla* y deb. del mismo nombre, abundante en alcornocales, quejigos, agracejos y encinas, monte bajo y aguas herrumbrosas. Inmediatamente sigue el puerto de Rogitan, que separa dicha sierra de la de la *Jarda*, ambas bastante elevadas y cuya cordillera es casi circular, con muy cerca de dos leg. de

estension en su arco, donde descuello por su mayor elevación la montaña de la *Gallina*. Como á 1 leg. de Rogitan se halla el puerto de la *Jarda*, criando ambas sierras abundancia de alcornocales, quejigos, acebuches, agracejos, sauces, alisos y toda clase de monte bajo; y á 1/2 leg. del principio de esta última sierra, la abundante garganta de su nombre, que viene de la cañada de la Gallina. Siguiendo al E. y á 4 leg. de la referida garganta, otra llamada de la *Jardilla*, y pasada igual. dist. la deh. y sierra del propio nombre, con 2 leg. de estension, en las que se comprende la sierra del *Torrongil* alto y bajo, y la garganta del Astillero, inmediata á la *Jardilla*: ambas sierras crian casi lo mismo que las anteriores. Desde la garganta del Astillero á la *Albina de las Flores*, que es una serie de colinas con arbolado de construcción y carboneo, hay 4 leg. de estension y 2 desde este sitio al fin de la cord. del *Gamin*, que sigue inmediatamente y se distingue con los nombres de *Gamin* alto y bajo, con el mismo monte que las *Jardas*, y la misma clase de aguas. Una quebrada separa esta sierra de la de *Pasada Blanca*, abundante de maderas de construcción de carboneo y aguas. Sigue la misma cord. con solo el intermedio del arroyo de la *Fantasia*, desde donde toma este nombre la sierra, teniendo ambas de estension mas de 2 leg. hasta concluir en la llamada el *Cándalo*, á las inmediaciones de Ubrique, que dist. 4 leg. de Jerez, y hasta donde alcanza su término, por este lado. Estas tres últimas sierras abundan extraordinariamente en maderas de construcción, monte bajo y esquisitas aguas; siendo singular entre ellos el manantial sulfuroso de *Pasada Blanca*, á donde concurre á bañarse y beber de sus aguas muchos enfermos de los campos y pueblos inmediatos, á pesar de no haber mas abrigo que una cerca de matorral y las pocas chozas que accidentalmente se forman.

A 3 leg. SO. de Ubrique se unen los r. de esta v. y Majaceite, á cuyo sitio se le da el nombre de *Junta de los Ríos*: desde este punto bajando por la humberia del cerro del *Coedro* y hácia Jerez se encuentra á una media leg. del cerro, el charco de los *Huronos*, que es una cantidad de agua de curso muy rápido, salida del r. Guadalete como unas 450 varas de travesía en ambas direcciones. Seguidamente entra el monte alto y sierra del *Empedrado* de 1 leg. de long., con maderas de construcción y carboneo y abundantes aguas. La cañada de Juan Lozano separa esta sierra de la de la *Atalaya*, cuya cabida es de unos 3/4 leg. en la propia dirección: en la misma cañada y hácia el término de Algar, hay una mina antigua, donde se han hecho recientemente trabajos exploratorios; pero la pobreza de los empresarios, y el no haber encontrado en su principio mas que calamina, ha hecho que se suspendan aquellos: muy inmediato á esta mina está el monte alto, de muy buenas maderas de construcción, nombrado *Debesilla*. Interpuesta una pequeña quebrada, sigue á la sierra y monte de la *Atalaya*, el monte y sierra del *Granado*, de unas 2 leg. de estension, produciendo ambas lo mismo que la del *Empedrado*. Concluida esta, principian los llanos de la ermita del *Mimbrial*, sit. á 6 1/2 leg. de Jerez, y menos de 3 de Arcos, donde se celebra misa todos los días festivos; estos llanos tendrían 4 leg. de estension, y solo algunos pedazos están poblados de acebuches, siendo todo lo demás tierra de labor: en la inmediación del r., por esta parte, hay una grande almaciga de álamos blancos y fresnos. Siguen inmediatamente las vegas de Elvira, con tierras de labor y grandes plantíos de viñas en dirección á la Angostura de Arcos, donde hay un molino harinero, movido por las aguas del Guadalete. A la salida de esta angostura, y hácia Jerez, se encuentra el Alcornocal, de 1 leg. de estension, y como á otras 2 el arroyo de la *Vidriera*, formado de los derrames de los montes inmediatos, y se dirige hácia Paterna, cuyas aguas son salobres y mal sanas: á 1 1/2 leg. de este arroyo, el corrijó ó al. y encinal de Vico, con muchas y robustas encinas, y 1 leg. de este el puerto de *Cuarillos*, en una colina de suave pendiente, donde se han cometido y suelen cometerse muchos robos. Desde este punto á la garganta de *Gibalbín*, sit. á 1 leg. de la *Cartuja*, hay 1/2 leg. de tierras de labor y viñas, siendo de la misma clase las que hay desde la *Cartuja* á Jerez. Toda la tierra del término de esta c. que cae hácia el Puerto, Sanlúcar y Trebujena, es de labor, grandes suertes de plantío de viñas, buenas arboledas frutales, magníficos cortijos y abundantes pozos de abrevadero; sin mas arroyos que los que se forman en el invierno por las vertientes de las sierras altas, entre los cuales es el de mas

consideración el llamado Paparratonés, que desagua en el Salado de Rota, de que despues hablabremos.

Saliedo por los callejones de las viñas de Jerez, que tienen mas de 1/2 leg. de long., se encuentra á igual dist. de estos, el terreno llamado de Albaladejo, donde hay 5 alcazarillas, y de ellas arrolladas, y una en buen estado, que atraviesa el arroyo de Gibalbín ó Albaladejo. Seguidamente se entra en los llanos del Valle, que son tierras validas é incultas, con mucho monte bajo y muy pocas aranzadas de tierras desmontadas para labor; el todo, hasta llegar á la sierra bastante elevada de las Dos-hermanas, tendido de long. unas 1/2 leg., cuya sierra... leg. de estension, no cria mas que acebuches y monte bajo en abundancia. Pasadas las Flores de Cabañas, sit. á continuación de la sierra, se encuentran los segundos llanos del Valle interrumpidos por ella: tienen 1 leg. de largo y 1/2 de ancho hasta el término de Alcalá, y crian abundancia de alcornoques, encinas y quejigos, con muy buenas aguas; á poco menos de 1 leg. del remate de la sierra, hay una angostura llamada del Palmetín ó Boca de la Fox, con raudal de bastante consideración, producido por las vertientes de las sierras, y que termina en el R. Majaquite; é inmediato, el cortijo y cañada de Fuensequilla, con tierras de labor y mucho arbolado de construcción y carbono. A dist. de 1/2 leg. del cortijo se levanta otra vez la sierra del Picado, separada de las del Algive y Montifalpi por la garganta de Hortela, de la que dista 400 varas el nacimiento llamado Agua de Name, y en donde está el puerto de Galis: crian estas sierras una escasa cantidad de niaderas de construcción y monte bajo, con las mejores aguas del término de Jerez: en la empuñada de la sierra, existen los restos de un grande algibe de tiempos muy remotos, de donde quizá toma aquella el nombre. Sin intermision alguna se ve la sierra Saucedá de Córtes; cuyas producciones son las mismas de la anterior, existiendo en una de sus cañadas una ermita y un molino harinero, movido por la reunion de varios manantiales que desaguan en la garganta de Marrujo, la cual separa la Saucedá de la sierra de aquel nombre, esto es, la de Marrujo. Esta tiene como 1 leg. de long., y cria la misma clase de monte alto y bajo que la anterior, forma cord. con la de Ballesteros por uno de sus costados. Saliedo de Ballesteros hácia el ENE., se halla á dist. de 1/2 leg., la Piedra-arpada, que es un gran peñón sin producto alguno vegetal, encontrándose en el intermedio tierras de labor con varios cortijos grandes y suntuosos: desde piedra-arpada siguen por espacio de 1 leg., tierras de labor y cortijos como los anteriores, en cuyo ó estremo arranca la sierra de Pasada-lana, de una leg. de largo, con la misma clase de monte, y se enlaza por su estremo septentrional con las dehesillas de Ronda, que son ya del término de Córtes.

Los cerros sueltos que hay en el término, son el Espartoso, del Viento, de la Harina, de la Campanilla, de los Silos, de Vigolero, del Castellón de la Harca, de Milen, de los Roperos, de Canillas, de Santiago y otros menores, y colinas sin número: todos tienen, con muy corta diferencia, igual clase de arbolado y monte bajo, que las sierras que quedan descritas. Sus gargantas, ademas de las espuestas, son: del Sotillo, de los Toreros, de Puerto-frontino, de los Negros, de Millan, de los Charcones, de la Miel, del Enemigo y otras de poca consideración. Los puertos y pasadas que hay por las sierras y deh. montañosas, y donde se encuentran casi otros tantos hornos de carbon, son: puerto del Blancojuelo, de las Palomas de Hortela, del Lobo, del Quejigal, de la Cruz, de los Potros, de don Agustín y de la Venta; las pasadas del Rayo, Peñones del Tinajero, Peñon rodado, Piedra-partida, la Alcarria, los Castillejos, el Agujero de los Hornos, el Pindallito, Peñon del Buire, Avanto, la loma de la Novia, la cuesta de los Machos, la cuesta del Huelvo y Carriles de Huertas-perdidás, con otra multitud de veredas y pasos que cruzan sus montes.

En fin, para poder formar una idea de la riqueza del término de Jerez de la Frontera, basta decir que en su término cuenta mas de 800 cortijos, mas de 60 valdios de una grande estension, mas de 80 deh. de árboles y pasto; mas de 30 cañas de paso y pasto de los ganados y mas de 20 hijuelas ó carriles para la salida y conducción de las maderas de los montes. A mas de los r. y arroyos que quedan descritos, cruzan este término los llamados de los Potros, del hano, Bermejo, de Galis, Sebranal y otros de poca consideración y de invierno. De las producciones nos ocuparemos despues en párrafo especial.

El terr. de Arcos y su part. merece tambien una particular consideración entre las descripciones de la prov., para que se pueda formar una idea exacta de su riqueza terr. y pecuaria, comprendidas en los objetos siguientes: Sierra Ballejo, dist. de Arcos una leg. al SE., con mas de 4/5 de long.; cria monte bajo, y á una tercera parte de su largo, está la garganta de Sumacá, que desagua en el arroyo del Gato y este en el Guadalete: el remate de la sierra, en la que hay dos caleras muy abundantes, forma una angostura, por la cual pasa el R. Majaquite. La sierra de Aznar, de 1/2 leg. de larga, sit. á 2 leg., al SE. de la c., cria bastante monte bajo, y tiene en su falda una venta del mismo nombre: se han hecho en esta sierra trabajos exploratorios para buscar metales, pero han sido infructuosos. La del Sauliscal de 1 3/4 leg. de long., á una al E. de Arcos, produce monte bajo, y sus faldas están cubiertas de plantío olivar: en ellas está el puerto del Molino de la Calera, la garganta de los Barraucos, que solo lleva agua en el invierno, y dos molinos de aceite con 2 vigas cada uno, concluyendo la sierra en la angostura de Bornos, por donde pasa el Guadalete: el otro costado de la angostura, es la sierra de Bornos, que tiene mas de 3/4 leg. de long. y no cria absolutamente nada en su cuerpo, por ser peñascos; pero su falda son de buena tierra de labor y están salpicadas de muchos y exquisitos manantiales, distinguiéndose entre ellos el de la Angostura, que mueve el molino harinero de su nombre, el de la Gredera, que tambien da impulso á otro molino, el del Lavadero y el de la Sarna, que es de agua herrumbrosa, buscada para beberla y bañarse por muchos enfermos: estos dos últimos manantiales riegan una ribera de grandes huertas; á unas 400 varas de la fuente de la Sarna está el R. Guadalete, dando impulso á un molino harinero; Bornos se halla á los dos tercios de la long. de la sierra, y no muy lejos desu fin el pueblo de Espera. Rodeando esta sierra por la parte del N. se encuentra á poco menos de media leg. de su estremo, el nacimiento de agua de San Andrés, que riega la huerta de su nombre, y desagua en el Salado de Arcos, despues de unirse con el arroyo Frontete.

Los cerros, deh. montañosas y colinas sueltas son las siguientes: deh. de Manilora, una leg. al SO. de Arcos, con monte bajo, pastos abundantes y el cortijo de Tabellina; linda con el Cerro gordo, rodeado de un grandísimo olivar, y con la deh. de Locaton que está en la Junta de los rios donde hay 1 molino harinero arruinado. El Guadalete se para de la anterior deh. del Drago, que cria lo mismo que ella, con mas algunos acebuches; hay un molino harinero llamado de Mato, movido por el Majaquite, y cerca está la barca de la Angostura. La dehesa de los Navazos, á 1 1/2 leg. de la ciudad, tiene monte bajo, y bastante tierras de labor; la de la Perdiz, 2 1/2 leg. al E., un magnifico cas. de labor, pastos y monte bajo; la de la Rejanosa, á 4 leg. al E., monte alto y bajo varios cerros encadenados, y muy buenos manantiales; la de Altera, á 6 leg. E., tiene el puerto de Zarralon, que remata en puente-palo, tendido sobre el R. Bosque, que es uno de los ramales del Majaquite; la de Juncoso, 6 leg. en la misma dirección, un cortijo, tierras de labor, monte alto y bajo y buenas aguas; la de Brajanajo, 5 leg. al NE., igual á la anterior: los Balayos, cordillera de cerros, á 4 leg. de la c., con varias gargantas y pasadas en sus quebradas, monte alto y bajo, tierras de labor, hasta en las cumbres de algunos de ellos y abundante monte alto y bajo, donde hay considerables piras de ganauo de cerda pastando, el llano del Garbanzal, ahora tierra de labor, ante deh. de las Vegas, de propiedad de la nación, en cuyo llano está la parada de la Nieve, é inmediata al acebuchal de Fuenasanto; el sitio llamado Mesa del Jardín, en el que hay una reunion de ranchos en tierras de labor por donde pasa el arroyo de la Fuenasanta, que desagua en el Guadalete, atravesándose aquel por una buena alcazarilla; el Alcornocal, grande estension de terreno donde existe una sorprendente cantidad de cerdos pastando; el Cerriónos, reunion de muchos ranchos en tierras de labor con abundancia de aguas; deh. de los Potros ó Regantio de tierras de labor con un buen cortijo, cuya deh. que es de la nación y pasó á propiedad particular; la atraviesa el arroyo Sanja, que desagua en el Guadalete; Huertas de Albalá y Cinetti, con hortalizas y frutas esquisitas y muy buenos pagos de tierras de labor; las Flores, con monte bajo, sabrosos pastos y tierras de labor, lindando con el Guadalete hácia Bornos; desde esta villa, caminando al N., esto es, hácia el Salado de Arcos, es todo tierras de labor, so-

bre colinas y cerros bajos. Las vegas de Coliche están á continuación del pueblo y hacia el S., con 1 leg. de estension en sus hermosas tierras de labor; y por último, la Pedrosa es un olivo frondoso, con molino de aceite y cas. á 4 leg. de Arcos.

Los térm. restantes de esta estacion, Sanlicar, Puerto de Sta. Maria, Rota, Chipiona y Trebujena, no tienen sierras ni grandes montes de ellos alguno que otro pinar ó coto de monte bajo, que todo no llega quizá á 1 leg. cuadradas de estension; tales son los 2 cotos de la *Alameda de Santulcar* (V.), y del Puerto de Sta. Maria. El resto de todos sus terrenos es llano y de colinas de labor con poco declive, destinadas como una mitad para la siembra de trigos, legumbres y semillas, huertas y arbolados frutales, y la otra mitad para grandes y bien cultivadas suertes de viñas, que como Jerez, producen excelentes vinos, conservados en gran número de santuosas bodegas. Tienen casi todos estos térm. muy buenas arboledas, algunos aunque pequeños olivares, no muchas deh. de pastos, y por lo tanto hay muy poca cria de ganados; buenas aguas sí, pero no en grande abundancia.

Ahora correspondia, según el órden trazado, ocuparnos del térm. de la c. de Cádiz, pero como vamos á hacerlo dentro de poco en un art. particular, pasaremos al térm. de San Fernando.

La mayor parte del terr. de esta c. es fangoso y propio para la fab. de soles: todos es llano, y solo por la parte del S. hay algunas elevaciones pedregosas que no pasan de 30 varas sobre el nivel del mar, y en la parte mas alta, que se llama Cerro de los Mártires, se halla una excelente cantera de yeso y una mina ant. plomiza: tambien hay varias canteras de piedra en la pobl. de San Carlos y cas. de Osio de donde se saca la que necesita la fortificación de Cádiz para el reparo de sus murallas y edificios, como la que emplean los particulares en sus obras: buenas tierras dedicadas á huertas, viñas, sequeiros y pasto, y a la siembra de trigo y cebada. Los r. que cruzan este terr. son de agua del mar, unos hechos por la naturaleza y otros por el arte. El principal es el de San Pedro, de que mas adelante hablaremos: los demas caños toman agua de la bahía de Cádiz para darla á las salinas construidas hacia la parte O. de la c. de San Fernando, y dar movimiento á los molinos que existen por este lado. Los muros de las mismas salinas por. pastos sabrosos para sus bestias que se emplean en las labores de la sal, y además la cebada, habas y otras semillas que siembran para la temporada del verano. La *Carraca*, magnífico arsenal de marina del departamento, donde se con-tuyen, carenan, arman y desarmaron los buques de guerra; la pobl. de San Carlos destinada á labitacion de los empleados del departamento: el famoso fuente de *Suazo* (sobre el caño ó r. de Santi-Petri) único punto de comunicacion por tierra, entre la isla gaditana ó sea Cádiz y San Fernando, y el resto de la Peninsula; este mismo r. salido, que forma la isla y tiene á su entrada un cast. del propio nombre; el desembarcadero de las Gullineras, por el que entra casi todo el pescado que se consume en la isla; *Zaporito*, desembarcadero que tiene uno de los ramales del r. en la misma pobl. de San Fernando; la *Marquina*, grande estension de terreno donde hay edificios á almuercos de pólvora para depositar la correspondiente á las plazas de Cádiz y San Fernando; las *Salinas*, que son unas lagunas de agua del mar, labradas ingeniosas y sindicatamente sobre playas fangosas batidas por aquella en sus crecientes; el r. *Arillo* (V.); el caño de *Herrera*, canal de agua del mar, que forma el principal de los embarcaderos de San Fernando para Cádiz y los demas pueblos de la circunvalacion de su bahía; el muelle de la *Cantera* en la punta así llamada; la *Casería de Osio* y el barrio de este nombre; el *Observatorio astronómico*; el puente de *Ureña*, sin uso en el dia; la boteria avanzada del *Portazgo* á 4,900 varas de la cabeza del puente Suazo; el ant. cast. de *San Romualdo*, construido al estilo morisco para su defensa; la bateria de *Urrutia*, que defiende las avenidas á San Fernando por el r. de San Pedro y paso de Santi-Petri, y por último la *Torre-alta*, que sirve de vigia á la marina. puntos todos del térm. jurisd. de San Fernando, son demasiado importantes, especialmente algunos de ellos, para tratarlos ligeramente en este sitio; su descripcion detenida se hallará, bien en art. separados ó en el de la mencionada c.

Término de Puerto-Real. Está en terreno llano, parte de

labor y monte bajo, y una considerable porcion de marismas: las tierras de labor, cuyo mayor número está destinado para viñas y arbolados frutales, no prod. mas que el trigo y legumbres escasamente necesarias para su consumo; pero sus arboledas y huertas dan solo para satisfacer este, sino para exportar un sobrante de alguna consideracion á Cádiz y San Fernando: tiene algunas suertes de olivar de bastante estension, con particularidad el inmediato al cortijo de Guerra, un pinar cerca del pueblo, y 4 molinos harineros llamados de Osio, de Don Blas, de Guerra y de Goyena, los 3 primeros movidos por caños de agua del mar, y el 4.º por el r. de San Pedro del Puerto. El Trocadero es una gran porcion de marismas y monte bajo que avanza hacia la bahía de Cádiz, y queda aislada por el gran caño del propio nombre y la cortadura abierta para la defensa de aquel punto. En el principio del caño y en la parte mas oriental del terreno, hay á uno y otro lado de sus orillas, careneros con diques, gradas y demas necesario para las carenas, no solo de los buques mercantes, sino tambien de los de guerra; pero la mayor parte de los edificios fueron arruinados en la guerra de la Independencia, por los proyectiles que arrojaban las lanchas cañoneras y bombarderas y el cast. de Puntales á los enemigos, que se hallaban apoderados de este punto: tambien estan obstruidos sus 2 diques, las gradas y aun hasta el mismo año en las bajas-mares. Mas en el dia se está reparando casi todo lo que contiene la orilla oriental llamada el Consulado, y haciéndose nueva una famosa grada, que por medio de una máquina de vapor, y que ya está colocada, entran en ella, aunque sean cargados los buques para sus recorridas y carenas: la empresa aunque es española, sus elementos y directores son ingleses: la parte occidental, que es de la nacion, está en el mas lastimoso abandono. Hay tambien en el Trocadero 2 grandes y hermosas salinas, nuevamente construidas, y otra que se está abriendo en la actualidad. La tierra dulce que se halla en la parte mas occidental del terreno, es un coto con monte bajo, de lentiscos, salados y palmas, algunos pinos y buenos y abundantes pastos. Muy pocos arroyos dulces cruzan por este térm. á no ser los que se forman en el invierno por las vertientes de algunas pequeñas quebradas que hacen las desigualdades del terreno, pues hasta las aguas de las fuentes públicas, que son bastante gruesas, proceden de un charco bien desecado, que se forma de un manantial dist. 4 1/2 leg. del pueblo, y que brota entre la punta del pinar de la Harina, y la punta de la vega de Guerra, cuyo gran cortijo tambien es de su térm.

En el de Medina-Sidonia no se conoce mas sierra que la de su nombre, dist. unas 3 leg. al SE. de la pobl., en cuyo principio se halla la deh. del Gasnate, que cria monte alto y bajo, aquel de acobuches y chaparros, y el bajo de carracas, lentiscos y madrños; hay en este sitio una fuente de agua herbumbrosa, con el mismo nombre de la sierra, y un huerto abundante de buenas hortalizas. A unas ml varas está la deh. y cortijo del Cermeño, luego las Cuevas de Levante abiertas en la sierra; la garganta de Gallardo, y una fue te del mismo nombre; la garganta del Cuerno y las Lomillas, donde hay varias chozas y algun monte rosado; el riach. Celemin, pasado el cual se halla una reunion de ranchos con chozas; el cas. y deh. de Valle hermosa; la del Zapatero y sus cas., por la que pasa la garganta de las Cañas; la del Raudal y otra reunion de ranchos, y á 1/2 leg. la deh. de Rejuelga, con una gran laguna que cria castañuela para techos de las chozas. El resto de la sierra hasta el fin del térm. es de monte alto y bajo regularmente poblado. En el número de cerros y colinas sueltas, se cuentan la Mesa alta y baja, los Jarales, el Barreuco, Espartosa, Melusa, Postero-alto, Huesa de la Mora, Arjonas, Cazares, Torresara y los pequeños cerros de la Laguneta y de Cordones. El cas. de Casas-viejas, mencionado mas arriba, está formado por los colonos de los diversos ranchos que hay en el sitio de aquel nombre.

El térm. de Alcalá de los Gazules se conocerá exactamente si á la idea que hemos dado de él en el art. de esta v., se agregan los pormenores siguientes:

Saliendo de esta v. por el lado O. se halla á poca dist. el Lario, estension de terreno como de 1 1/2 leg., que abunda en monte bajo; seguidamente el cerro del Jaral, con solo esta clase de mata, por la aridez del terreno, el cual tendrá unas 4,000 varas de largo y ancho, pues es casi redondo. Del O. al E. el monte llamado de la Motilla (á 1/4 leg. del pueblo) de 4/3

de estension, con carrascas y lentiscos; luego la Zorrera con monte bajo en terreno árido, y la Burraca que cria el mismo monte y algunos chaparros y tiene en su principio una fuente de esquisita agua. A 1/2 leg. al E. está la deh. de Palmosa con un pozo de abrevadero en tierra de labor, y muy inmediata la del Pradillo, atravesada por el r. Barbate; á unas 500 varas al S. de la v. de la deh. del Prado, bañada tambien por dicho r., varios molinos harineros, asi en ella como en la vega del Parral, molinos estos por la garganta de Fraja que tiene un puente de un ojo y desagua en el Barbate; encontrándose en la junta de estos raudales otro puente con 7 arcos muy sólido y bien rematado. La cañada de Medina á 1/2 leg. de Alcalá, mide otro tanto en estension, y tiene monte bajo y un arroyuelo; la deh. de los Agujones (1 leg. del O. al E.), muy buenas suertes de tierra de labor y el r. Rosinejo: los Espartales, cerros que distan 1/2 leg. al S. de la v., el de la Algarrobosa, con un nacimiento de muy buena agua, y el puerio da Barbate, que está una leg. al N., crian muy poco monte bajo y sus tierras algo áridas; del mismo carácter es la loma de las Guardias á 1/2 leg. al N. Sierra de Moracha, produce chaparros, queijos y álamos blancos: pasa por ella la garganta del Espino que da impulso á un molino de su nombre, y desagua en el Rosinejo; en este sitio hay otros 2 molinos harineros, uno llamado el Partidor y el otro la Molineta, atravesando tambien la sierra un pequeño arroyo que desagua en la junta de los r., distante 3 leg. de Alcalá. Los buegos (*) del Canto á 1/8 leg. de los molinos en direccion de S. á O., son de monte alto de chaparros y tierra limpia de labor y los cruza un arroyuelo: en este sitio se halla el puerto de los Yesos con monte bajo y tierras áridas, separado una leg. de los Jarales de Alcalá, que cria lo mismo, y á su entrada pasa el r. Alamo que se vadea. Sierra del Picacho, con un buego en sus faldas, la garganta del propio nombre que desagua en el Barbate y algunas tierras áridas, tiene 1/2 leg. de estension, produce monte alto y bajo, y dista de Alcalá 4 1/2 leg. al S. Sierra de la Camacha del Pinal, 1 leg. al E., es en todo del carácter de la anterior. Por la de Montero, (3/4 leg. al E.) de 1/4 de long., abundante en chaparros, pasa una garganta con el nombre de la sierra que desemboca en el Barbate. Sierra de las Peñas de la Miel, á igual dist. del pueblo que la Camacha, y con 1/4 leg. de long. en tierra árida y monte alto y bajo, tiene una garganta del propio nombre, que desagua en el Barbate; muy cerca una buena cantera de cal, y la deh. y buegos de Alamo con 2 gargantas llamadas como la sierra una, y del Madroño otra. Sierra Breñuela de 1/2 leg. de long. que termina en el puerto de la Armada, sigue inmediatamente á la anterior, su semejante. Sierra y buego de Jota á 2 leg. de Alcalá hacia el SE., abundante de monte alto y bajo, comprende 2 cerros casi unidos, á que llaman el Portillo de Jota, con una garganta nombrada la Caleruela, que nace en la sierra y desagua en el Barbate; sus tierras son áridas y de una estension de 2 leg. del O. al E. Sierra del Jantor á 2 1/2 leg. de la v., con una de circuito hacia el SE. y los mismos prod. que las anteriores, tiene en su principio una deh. (donde hay un cas. arruinado y un cast. en igual estado, que se conoce haber sido obra de moros), que como la cañada que la baña, lleva el mismo nombre de Jantor, entrando aquella por la Boca de las Puercas á desagua en el Barbate. Sierra de Marota á 2 leg. con 1/2 de long., igual clase de montes que las demas y varias cañadas. Sierra de los Poyales, lo mismo á 1/2 leg., sierra del Cermeño á 1/4 de la v. con 1/2 de circuito, monte alto y bajo, tierras de labor y la garganta de su nombre que desagua en el Barbate. En el buego del Canto y sobre el Rosinejo hay 4 molinos harineros, llamados de la Liave, dist. una leg. de Alcalá, á cuya intermediacion se halla un molino de aceite, de una viga, llamado San Antonio y otro en la deh. del Prado, nombrado de la Tenneria, con un pozo de olivar en su contorno. A mas de 200 varas del puente de Fraja, en un sitio llamado el Cañuelo, hay otra vega con gran porcion de olivar. El Puerto-alto dista 1/4 leg. de la salida de Alcalá, y muy próximo á ella y en todas direcciones se encuentran 4 ó 5 yeserías y canteras de cal y algunas alfarerías: á 1/2 leg. junto á la garganta de Fra-

ja, 4 grandes y hermosas huertas regadas con el manantial llamado el Avartico, que desagua en aquella, la cual fertiliza otras 5 huertas en la Barranca del Rosinejo, dist. una leg. de la v. Se ve, pues, por la descripcion que acaba de hacerse, que las tierras inmediatas á las sierras y cerros, esto es, las de sus faldas, son áridas y poco productivas de cereales; pero en los llanos, que son grandes, muchas y muy buenas tierras de labor, abundantes de trigo, granos y semillas: no son considerables los plantíos de viñas y olivares, pero dan lo bastante para el consumo.

El término de Paterná de la Rivera es reducido, y por tanto pobre en terrenos de labor y montes. Saliendo por el camino de Alcalá dirigiéndose hacia el E., se encuentra el Bastio, estension de tierra de labor, no muy grande, que llega hasta el fin del término, que es algo mas de 1/4 de leg.: siguiendo hacia el N. está la Cortegana, pedazo de palmar improductivo, anterior á la colina de Sierra-alta, que solo cria monte bajo: á continuacion se halla el cerro del Vicario, todo de tierra de labor, lindante con el cortijo del Chorreadero, del término de Jerez; sigue el palmar del Gumeo, improductivo; la Cañada con tierras de labor y monte bajo, y la huerta de Mesa con un arroyuelo de no terreno. Hacia el S. continuando la vuelta del término, está el cerro de la Utrerilla, que siendo penascoso, no produce absolutamente nada; el cerro de Villa de tierra de labor; el Gardo de la misma clase que demora al SE.: los Amarguillos, terreno quebrado en el que se forma un arroyo en el invierno; los Cerrejonas en el que se forma de tierra de labor, hasta encontrar otra vez el puerto de la Bastia, limite del terreno denominado Bastio, por donde se ha empezado su descripcion. Muy cerca de la v. hay unos baños minerales sulfurosos y hediondos, con sus departamentos techados y muy decentes; pero en rivalidad con los de Gizonza, que se hallan á 1/2 leg. del pueblo, término de Jerez, aunque de la misma clase de aguas y comodidades, no tienen la concurrencia que estos. Ambos son á propósito para curar toda clase de afecciones cutáneas, veneralas y obstrucciones.

Llegamos á la tercera seccion y al término de Chiclana, primero de los que hemos colocado en ella. No comprende sierras, deh. montañas, ni mas cerro que el llamado de Santa Ana, muy inmediato á la pobl. el cual no cria monte alguno y sus faldas son de tierra de labor: en su cumbre poco elevada, hay una ermita destruída con el mismo nombre del cerro. La gran porcion de marismas que contiene el término, está destinada para fáb. de sal, asi como para esteros de pesca y cajas de agua para sus molinos harineros. A dist. de menos de 3/4 de leg. al SE. de la v., estan los baños de la Fuente-amarga, formados en el mismo manantial, y producen buenos resultados en las afecciones cutáneas, veneralas, obstrucciones y fiebres continuas.

Tampoco tiene sierras, cerros ni montes el terr. de Conil; solo hay algunas colinas ó lomas que con el resto de su corlo término, son tierras de labor, alguna escasa porcion de plantío de olivares y viñas, y el pequeño monte de chaparros llamado de Granujales.

En el de Vejer se halla á la salida del puente llamado la Barca, sobre el r. Barbate, la sierra de Granada, de 1/4 leg. de long. que cria solo monte bajo, con algunos manantiales de buena agua. Pasada esta sierra se deja á la der. la ribera de huertas del Sotor; luego se halla un poco de arbolado de chaparros con el nombre de Monte del Medio, los llanos del Cañal, y el camino que conduce para entrar en la laguna de Janda, en cuyo principio hay una fuente de agua esquisita, llamada por unos del Fierro y por otros de la Sierra, la cual produce en sus alrededores abundancia de berros, y dista 1 leg. de Vejer. La laguna de Janda es una estension de terreno de 2 leg. de long. y 1 de lat., donde por espacio de algunos años se han hecho costisimos trabajos para disecarla, lo que no se ha conseguido del todo: hay en este sitio 5 cortijos con buenas casas de fáb. moderna: 3 puentes construídos con toda solidez, llamados San Fernando, San José y Sta. Cristina; el primero de un ojo de 16 varas de luz y 2 1/6 de zagita; el segundo con 8 ojos de especial arquitectura y sus compuertas para el desagüe de la laguna, y el tercero con 3 ojos y compuertas molineras para evitar la entrada de las aguas del Barbate y proporcionar la salida cuando convenga: se hallan ademas 6 alcantarillas para desaguar los sitios de avenidas por las quebradas y con-

(*) Se da el nombre de buego á una porcion de terreno fangoso en tiempo de lluvias, donde se forman atoladeros: malisimos para la siembra en los dos estremos de la temperatura; buenisimos en tiempos medios.

ducir las aguas á sus cañadas. Atravesando, desde la fuente del Fierro parte de la laguna, se llega á la falda E. del monte Retin, que cria chaparros, algunos acuchebes y demas monte bajo, y siguiendo la vereda por entre dicha falda y la linea divisoria de la laguna, se encuentra la mojonera del término de Tarifa que dist. 2 leg. E. de Vejer. En la falda del monte Retin hay varios manantiales de aguas dulces y herrumbrosas, que se emplean para la cura de algunas enfermedades: en el del Medio está la union de los dos caminos que conducen á Tarifa; el que se ha descrito de verano, y de invierno el que atravesando el chaparral, sale á los cortijos de la Mesa-alta y Manzanete: seguidamente se pasa un poco de arbolado de acuchebes, un pozo de abrevadero, los cortijos del Aguila y garganta de este nombre que se atraviesa 3 veces, cuyo nacimiento sale de Retin, donde hay un difícil y penoso camino por la cañada del monte en aquella direccion: á la parte S. de dicho monte, y á su salida, está la venta de Retin, y próxima otra mojonera de Tarifa que dist. 2 1/4 leg. de Vejer. La salida de esta v. para Zahara, es por el puente de la Barca, y dejando á la izq. las huertas del Soto, se camina por el acebuchal de Manzanete y por los cortijos de Mesa-baja, encontrándose en seguida un pozo de abrevadero; atravesada la albina de Manzanete, se pasa por las lomas del mismo nombre y el Charco dulce, por las del. de Barbate y de Casma, y por la falda S. de Retin, que da vista al Estrecho de Gibraltar. Hasta llegar á Zahara, que dist. 3 leg. de Vejer hacia el SE., no se encuentra nada notable: Zahara es una reunion de edificios bastante considerable, donde se custodian las embarcaciones, útiles y artes con que se hace la pesca de atunes en la temporada de mayo á julio, y en cuyo sitio se cala todos los años la almadraba. Saliendo de Vejer para el pueblito de Barbate, que dist. 2 leg. al S., se encuentra á dist. de 1/2 leg. el santuario de la Virgen de la Oлива, y una gran ribera de huertas y olivares: tambien hay una excelente fuente llamada del Viejo; pero en pasando de este sitio hasta llegar á la referida poblacioncita, todo es arenales incómodos y pesados. Su vecindario sería como de unos 50 vec. que se ejercitan en la pesca: tienen ermita, ventorillo y una barquita con remos, con la que pasan la gente de un lado á otro de la desembocadura del r., para ir á Zahara y á Tarifa. Á la salida de Vejer para Medina, existen al pie de s. calzada del N. 2 alcantarillas por donde corren las aguas del riego de las huertas, dejando á der. é izq. muchos mimbrales, y encontrándose una alcantarilla tendida sobre un arroyuelo de invierno, que desagua en el Barbate; pasada esta, y dirigiéndose por las faldas de las sierras altas del Aborruco, que son penososas y se nombran las peñas de Soria, se sale á la campiña dejando á la der. las huertas del Librero, despues de las cuales se encuentra el chaparral del Boyar y el arroyo del *Cabra-higo*, que se vadea: luego siguen los cortijos de Cantarrana, donde hay un pozo de abrevadero, y á 1/2 leg. de este sitio la mojonera de Medina, que dist. 2 leg. al N. de Vejer. Hasta el arroyo *Cabra-higo*, es comun el camino de Medina y Alcalá; y para ir á este punto se dirige á la der. y se atraviesa el acebuchal de Mal-abrigo, hasta llegar á los molinos de Cucurrate: despues se pasa por dentro del monte de la Espartina, que dist. 1/2 leg. de Mal-abrigo, y á su salida se va hacia la Mesa-alta de Casas-viejas, en cuya falda hay una fuente mal cuidada: á su bajada para entrar en la vega de los Agujones se vadea el r. *Alamo*, atravesada esta se entra en una cañada de monte alto y bajo con el mismo nombre, siendo su longitud de 3/4 de leg.; y á su salida empieza la tierra llana de varios cortijos techados con cañuepela, cruzándose un arroyo que conduce una cañada formada por rioses y peñones: hasta llegar á Alcalá hay una vereda muy difícil y trabajosa, y se andan 5 leg. al NE. Otro camino hay para ir á Medina en el verano, el cual se dirige desde las alcantarillas de la calzada del N. hacia el prado de Cañada-ancha, pasa por la linde del Donadio del Mayorazgo, y continúa en la direccion de las tierras de Nájara, dist. una leg. de Vejer: en seguida se encuentra un pozo grande, pero sabroso, habiendo en la falda de la Mesa-alta de Nájara una fuente de muy buenas aguas, y á continuación la vega del mismo nombre con buenas tierras de labor, 2 arroyos que se pasan por vado y el pozo de abrevadero llamado Matanza: poco dist. está la mojonera de Medina, á 2 leg. de Vejer, en la direccion del S. al N. El camino de Vejer para Chiclana sale por la calzada de los molinos, y de-

jando á su pie las huertas, sigue inmediato á los vallados hasta encontrar los llanos de la Muela: en sus faldas hay un arroyo con el nombre de *Saladilla*, que corre en todo tiempo. Dichos llanos son de tierras areniscas y no crían mas que abulagas y palmas; si bien hace poco tiempo se han plantado algunos pagos de viña y establecido 2 lagares, siendo la uva buena para el verdeo, pero muy mala para pisar: pasados dichos llanos se descende por una gran loma, que llaman la Cuesta-ajustada, y á su pie corre un pequeño arroyo de invierno: se sale á la campiña y se llega hasta el Salado que viene de Medina, el cual pasando por Conil desemboca en el Océano, y es el lim. de los térm. de Vejer y Conil, que por esta parte tiene 2 leg. En este camino, y á 1/2 leg. dist. de Chiclana, está el bosque espeso llamado Boca-abajo, que de Chictana, mal es por la frecuencia con que allí se hacen robos. El camino de Vejer á Conil, tiene comun con el de Chiclana hasta los llanos de las Muela, y se sigue en la direccion de la Cañada de la Figuera, donde hay una fuente y 2 pozos de abrevadero: desde dicha cañada se dirige la vereda por tierras de Campiña, y próximo al pueblo se pasa el Salado del Conil.

El término de Tarifa es uno de los que mas prod. tienen en la prov.; sus cereales, frutas, hortizas y ganados, abundan de tal manera, que hacen de ella una grande exportacion: hay estensas y fértiles huertas y arboladas frutales, muchos y magníficos cortijos, deb. y montes de arbolado de construccion y carbonero, y excelentes canteras de piedra pizarrosa de enlosar. Tiene alguna pesquería y comercio de cabotaje, y gran tráfico en la conduccion de carbon, curtido y granos: las grandes vacadas que cria en sus montes, producen muy bueno y acreditado ganado para la lida en las plazas: sus huertas llenan el mercado de Lóndres y Cádiz de la mas rica naranja que se conoce en España, siendo tanta la abundancia, que hay año que un millar vale 40 rs. Pero como esta c. está sit. en lo mas angosto del Estrecho de Gibraltar, la combate de tal modo y con tal furia el Levante, que tienen que coger la fruta antes de madurarse, para evitar que el viento la caiga y maltrate. Es muy abundante y rico su pescado, y todos los años se establece en su playa la almadraba de bonitos, cuya ind. le ejerce una compañía de catalanes. Los principales montes son la sierra de la Luna, y una parte de la de Ojen, enlazadas entre sí y con los montes de Medina, los Barrios y Alcalá; Sierra del Medio, de Plata y San Bartolomé, estas 3 y principalmente las 2 últimas casi aisladas. Bañan este térm. los r. *Rio-papel*, *Guadalmeis*, de la *Vega*, *Salado*, *Mastral*, *Valdequeros* y *Almohovar*.

La campiña de Algeciras, aunque muy reducida, tiene una muy buena ribera de huertas y mucho monte de construccion y carbonero: carece absolutamente de olivares, y las viñas son pocas. Nada mas decimos aqui, porque en el art. de Algeciras hemos hecho una estensa descripción de su terr. El de San Roque es casi tan igual á él en estension y prod., que es lo mismo en su tráfico de cabotaje, puede decirse que es lo mismo en su abundancia. Sin embargo, el de San Roque tiene una cosecha abundantísima de maiz, que falta al de Algeciras, y la rep. de cera y miel es algo mas considerable.

El término de los Barrios es bastante estenso y abundante con respecto á la pobl., pero su campiña da mucho mas de lo necesario para el consumo, y por lo mismo esporta á Algeciras un excesivo sobrante de trigo, maiz y semillas: tiene tambien muchas y buenas huertas y arboladas frutales, cuyo producto espende con mucho crédito en la plaza de Gibraltar y Algeciras: las viñas son escasas; pero sus montes tantos y tan frondosos que hay pocos térm. que cuenten mas con respecto á su estension: en ellos se cria de toda clase de ganados con abundancia; se saca mucho y buen carbon, de que se hace gran tráfico, y el producto de la miel y cera es considerable, por la multitud de colmenas que se cortan todos los años.

Cuarta seccion. Grande es la estension de las campiñas y montes del término de Jimena, dando aquellas una considerable cantidad de cereales, y estos maderas de construccion, aperos de labor, carbon y curtidos; si las viñas y olivares son escasos, es bien crecida la ribera de huertas y arbolados frutales, fertilizados con las aguas finisimas de sus sierras y con las del r. *Guadiao*. Sus montes encierran mineral de hierro. El terr. de Grazalema está de mancoman para el aprovechamiento de sus montes y pastos con el de las v. de Ubrique, Villaluenga del Rosario y Benaoaz, por pertenecer los 2 en

para la construcción de los buques de la armada y mercantes, edificios rústicos y urbanos y toda clase de aperos y útiles de la agricultura, se halla por desgracia en un estado lamentable de abandono, sin hacerse al arbolado el entresaco, limpia y ranceo tan necesarios y de conservación y fomento. Desde que la marina dejó de atender en este ramo, ó mas bien desde que empezó su decadencia, el estado de los montes es el mas lastimoso, y su cuidado solo consistió en el aprovechamiento de los frutos del pasto, del ramaje y del carbón de su ramaje y de las cuantiosas cantidades que se tomán por el arrendamiento de sus tierras. Nada absolutamente se intentó en su cuidado y fomento; y si á pesar de la imperiosa necesidad que hay de atender á este útilísimo ramo, se continúa en el estado que tiene en el día, no pasará muchos años sin que se convierta todo en una inmensa y confusa maleza, y que desaparezcan los robustos árboles de construcción que aun nos quedan; si antes la mano destructora del hombre no reduce á cenizas un objeto que constantemente forma el blanco de sus miras ambiciosas ó de su perversidad; tan frecuentes son los acontecimientos de quemas que surten los montes.

Por la descripción que llevamos hecha del terr. de la prov., se comprende que el arbolado que crian sus numerosas sierras, montes y dehes., consiste en alcornoques, acebuches, agracejos, álamos blancos y negros, alisos, algarrobos, chopos, encinas, lentiscos, pinos, quejigos y sauces; y el del monte bajo es jaro, carrascos y chaparrales, molidos y palmas. Pero su número es tan insignificante comparado con el de otras épocas, que parece increíble haya venido á parar al lamentable estado en que se encuentra. Hic aquí el que se hallaba el arbolado en varios pueblos de la prov. en 1758, según los datos oficiales de aquella época.

señ. al duque de Arcos. Los terrenos que abraza este térm. comun, son de sierras ásperas y montañas la mayor parte, con poca ó ninguna tierra de labor. La v. de Olvera es la que tiene y mas féculidad que los demas pueblos de la sierra que pertenecen á la prov.; las cord. de sus cerros y las estensas llanuras estan roturadas para la siembra de grano; para la abundancia; y mucho arbolado frutal. Casi las mismas prod. que Olvera dan sus habitantes de su part. ind., pero en menor escala por lo reducido de su térm.; todos sus cultivos con sierras de labor, montes y huertas, y con una actividad sin ejemplo; trafican en la conducción de sus sobrantes en la exportación de lo que les falta. El duque de Medinaceli posee en el térm. de Algodonales, de este part., 9 dechi, que son: la Nava, el Carrizal, Comares, Madrigueras, Cauchal, las Casas, Chorreadero, Natera y del Nava, abundantes de encinas, quejigos y monte bajo: las de la v. son: del Zapatero, Fuente de la Sierra, la Herminalla, Juezonales, el Cabo y el Castillejo, todas las cuales prod. en abundancia encinas, alcornoques, quejigos y alcornocales, y monte bajo en tierra de labor.

En la quinta sección hemos colocado los presidios de Africa; pero como el térm. que estos tienen no es mas que el que abraza sus fortificaciones exteriores, hasta las líneas mas avanzadas que estan bajo los fuegos de la plaza, poco podríamos decir aqui de la riqueza de unos puntos, en que para la subsistencia de sus guarniciones, empleados y contingentes, hay que remitir desde España casi todos los renglones necesarios á la vida; poco podríamos decir, repetimos, que no hubiera necesidad de reproducir al tratar de la descripción de cada uno de dichos puntos. A ella remitimos á nuestros lectores.

Moxres. Este preciso don de la naturaleza, que entre los muchos que ha concedido á esta prov., debiera ser uno de los mas productivos y atendibles por lo necesario que es

Arbolado, con distinción de especies y clases, que contienen en 1758 los 23 pueblos que á continuación se expresan de la prov. de Cádiz.

PUEBLOS.	Achiches, Agracejos.	Alamos blancos.	Alamos negros.	Alisos.	Alcornocales.	Algarobos.	Almeces.	Chopos.	Encinas.	Fresnos.	Nogales.	Pinos.	Quejigos.	TOTAL.
Alcalá de los Gazules.	120,728	742	498	102943	2,361,502	3,307	»	»	»	3,307	74	»	704,565	3904,365
Algeciras, San Roque y los Barrios.	194,985	2,540	44532	826,367	826,367	7,750	»	»	»	7,750	»	»	300	410,888
Arcos.	45,314	148	3,715	431,124	431,124	23	»	9	8635	»	»	»	97831	867,885
Benaocaz.	»	8	223	34,000	34,000	244	404	37527	37527	»	72	»	44377	54295
Bosque (Sta. Maria Guadalupe del).	»	»	»	»	43,288	»	90	633	»	»	154	»	35325	35325
Castellar.	»	4,064	48	81563	431,283	»	»	»	»	2,440	»	»	837773	7172929
Comil.	»	»	»	»	480	»	»	»	»	»	»	»	600	43388
Chipiona.	»	»	3	»	480	»	»	»	»	»	»	»	252353	252353
Cortés.	»	34	1,066	5050	2,707,977	»	64	34918	»	»	»	»	3839719	3839719
Grazalema.	»	20	6,980	10712	44,432,501	20894	40	69668	459	354	354	4195	73529	824748
Jirena.	1,290,675	50,840	10,134	2,458,916	2,458,916	»	»	3188340	»	6,012	»	463632	773345	20811605
Medina-Sidonia.	40,914	7059	3047	258,846	258,846	»	»	»	»	»	»	»	44,984	44,984
Puerto de Sta. Maria.	»	»	285	»	»	»	»	»	»	»	»	»	22442	22442
Rod.	»	»	43	»	»	»	»	»	»	»	»	»	480	480
Sanlúcar de Barrameda.	»	32	156	4664	465,036	»	»	»	»	»	»	»	403545	404085
Turis.	44,906	»	4,145	53,806	465,036	»	4,959	30075	»	»	»	»	3220	541909
Villanueva.	»	»	»	10,733	10,733	»	»	36761	77	»	»	»	3	304236
Villanueva.	»	»	»	6,956	6,956	»	»	40819	375	»	»	»	25204	433688
Villanueva.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3367	74488
Vejer.	417,531	»	»	5378	281,256	»	»	»	»	»	»	»	»	50482
Total.	4,637,052	743,948	14,805	230419	24,772,435	20694	42	3,800	3395208	44,635	6,944	14,30794	5320445	37247380

RESUMEN DEL ARBOLADO.

CLASES.	NUEVOS.	CRECIDOS.	VIEJOS.	MARCADOS.	TOTAL.
Acebuches.....	426,385	4.068,618	432,050	»	4.627,053
Agracejos.....	478,714	476,737	58,560	»	743,498
Alamos blancos.....	14,283	492	68	»	14,543
Alamos negros.....	13,482	4,074	150	»	14,806
Alisos.....	472,562	46,097	44,758	»	230,449
Alcornocales.....	9.566,031	13.606,813	4.898,407	1,484	24.772,435
Algarrobos.....	3,092	5,999	20,600	»	29,691
Almeces.....	4	8	»	»	42
Chopos.....	2.55	1,339	6	»	3,800
Encinas.....	3.067.98	261,383	66,727	»	3.395,208
Fresnos.....	40,568	3,262	815	»	44,635
Nogales.....	6,468	327	476	»	6,911
Pinos.....	978,139	95,591	57,064	»	1.130,794
Quejigos.....	2.690,208	2.518,482	782,620	18,806	5.320,116
TOTAL.....	16.430,516	48.085,922	2.728,652	20,290	37.274,380

Pues veamos ahora, apesar de la excesiva abundancia y frondosidad en que parece está el arbolado de la prov., cual es su sil. verdadera, y para que desde luego resalte la certeza de lo que acabamos de manifestar acerca de su decadencia, damos á continuación un detall por pueblos, de los codos cúbicos de madera gruesa para construcción de buques mayores y de los pies de árboles menores con que se puede contar para los buques pequeños, edificios rústicos y urbanos y demás usos de la agricultura é industria.

Del térm. de Jerez, apesar de sus grandes y espesos montes y del crecido número de árboles que hay en su estenso terr., no podrá contarse al presente mas que con algunos 6,000 codos cúbicos de madera de construcción, y con unos 40.000 pies de árboles menores.

El de Arcos no puede dar maderas para construcción de buques mayores, y solo para la de menores habrá unos 4,000 árboles.

El arbolado de los partidos de Olvera y Grazalema, está dedicado esclusivamente á la manutención de numerosas parras de cerdos que pastan en sus montes; cuya circunstancia influye poderosamente para que ni se nieguen, entresaquen y limpien cual corresponde, para el aprovechamiento de maderas, porque el interés está en el fruto que producen: por tanto estos abundantes montes, apenas podrán dar 4,000 codos cúbicos de madera de construcción y 42,000 pies de árboles menores.

Los montes de Medina y Vejer, bastante pobres en maderas de construcción de buques mayores, cuentan sin embargo un regular arbolado para los demás usos; así que puede regularse que tendrán unos 4,000 codos cúbicos de madera unos 14,000 pies de árboles menores.

El arbolado de la sierra de Alcalá, aunque no tan abundante como el que produce Jerez, es de bastante robustez, y con particularidad el quejigo: reunirá para la construcción de buques mayores unos 2,000 á 2,500 codos cúbicos de madera y como 10,000 árboles menores.

La sierra de Algeciras y sus deh. son bastante regulares de arbolado, y se hallarán en ellos unos 2,000 codos cúbicos de madera gruesa y unos 4,000 pies de árboles menores.

Los deh. de los Barrios, sumamente abundantes en alcornocales, no son mas que regulares en quejigos; pero siempre darán unos 3,000 codos cúbicos de madera de arbolado grueso y 5,000 pies de árboles menores.

Los montes de Castellar que pueden considerarse como los mas abundantes de la prov., con respecto á la extensión de sus deh., y á la robustez de su arbolado, tendrán para madera de construcción de buques mayores unos 8,000 codos cúbicos, 15,000 pies de árboles menores.

La madera de construcción con que puede contarse de los abundantes y frondosos montes de Jimena, será como

15,000 codos cúbicos de madera y mas de 30,000 pies de árboles menores. Pero apesar de esta abundancia, sale muy costoso el corte, por lo pendiente y trabajos de la sierra, y la grande dificultad que hay para abrir los carriles que deben servir á la conducción de las maderas.

Para poder dar á todo el arbolado de la prov. el fomento que tan imperiosamente reclama su lamentable estado, seria necesario poner desde luego al frente de este vasto y rico ramo, hombres inteligentes y de providad conocida, que promoviendo inmediatamente las limpias, entresacas, guías y rameos, que tanta falta estan haciendo, adquirieran los árboles la robustez y figura que necesita la construcción de los buques mayores. Los inmensos aprovechamientos que dan los montes bien administrados, producirían fondos suficientes para su conservación, fomento y pago de sus empleados: dichos aprovechamientos son, las ventas de sus cortidos, frutos, entresacas y rameos, que rinden cantidades considerables y debieron formar esclusivamente un fondo para dedicarlo solo á este interesante objeto.

RÍOS Y ARROYOS. Muchos son los que bañan la prov., llevando á sus tierras la prodigiosa fertilidad que las caracteriza, y ya hemos mencionado algunos. El r. *Guadizar*, que como digimos forma el lim. meridional, procede de la prov. de Málaga, y tocando en el térm. de Jimena, se le junta el r. *Genal* que viene de la Alpujarra ó serranía de Ronda; costea tambien el terr. de Jimena hasta entrar en el anterior, sirviendo como él de lim. á la prov. Además hay en esta, procediendo de E. á O. por el mismo órden en que se encuentran los r. y arroyos de que vamos á ocuparnos El *Guadarranque* que tambien se denomina *Jimena*, toma uno de sus ramales al pie del monte de Gausin, otro en Castellar y las aguas de varios arroyos y gargantas de la sierra de Jimena: entra en la prov. por el térm. de esta v. pasa por el de los Barrios, y entra en el de San Roque, donde termina en el mar, leg. y 1/2 al E. de Algeciras: tiene una barca cerca de la desembocadura, en el camino que conduce de esta c. á Gibraltar, y recibe el arroyo Boca-leones, que tiene su nacimiento cerca de la Venta de Games y la garganta de la Negra que nace en la deh. distante 3 leg. al SE. de Alcalá. El *Palmones*, cuyo origen se halla en varias gargantas y arroyos que vienen de los montes de Alcalá de los Gazules y de la serranía de Ronda y especialmente en el ramal que nace en Multa, dist. 3 1/2 leg. de los Barrios, pasa por el térm. de esta v., por entre los de Algeciras y San Roque, y por la pequeña aldea que toma su nombre; terminando en el mar una leg. al E. de Algeciras. En el terr. de los Barrios tiene 3 vados: el primero hacia la parte superior, nombrado del Moral, el segundo de la Grulla, y el tercero de las piedras; un puente en el mismo término y una barca junto á la desembocadura, en el camino de Algeciras á Gibraltar. Recibe el arroyo *Botafuego* cuyo ori-

gen está mas arriba del molino de las Cuevas en la sierra de Algeciras, pasa por los caminos nuevo y viejo de esta c. á os Barrios, terminando en dicho Palmones por la pasada de la Grulla; el arroyo Cañas que nace en la sierra de Rompe-coche término de los Barrios; la garganta de este mismo nombre, que nace en la sierra de Algeciras, uniéndose cerca del ventorrillo Polvorilla; la garganta Ramos, procedente de la sierra reidorada; la de Juan-azul que se forma en la misma, y la de Raudal mas arriba del molino de su nombre en la sierra de Algeciras. *Rio de la Miel*: arroyo que toma su origen en el término de Algeciras; pasa por un molino de cobre, y junto á la c. por un pequeño puente, y termina en el mar sobre la espiga del embarcadero de la misma, p. el lado del *N. Arroyo de los Guisjos*, nombrado tambien el *Picaro*, nace en el término de Algeciras y termina en el mar 1/2 leg. al O. de la misma. El *Guadalmesi*, torrente caudaloso que se forma en el término de Tarifa, de varias gargantas y arroyos de la sierra de Algeciras; viene cubreando por entre terreno muy quebrado, y atravesando el camino de Tarifa á Algeciras, desagua en el estrecho de Gibraltar, mas de una leg. al E. de la primera de estas 2 c., despues de haber dado impulso á 2 molinos harineros y regalado un pago de huertas por medio de rios-pequeños que lo sangran. *Arroyo de Tarifa* ó sea *Rio-papel*: nace en el propio término, y fenecce en el mar atravesando por medio de la c. *Rio de la Vega*: tiene su origen en el término de Tarifa, pasa c. por 2 molinos y por un pequeño puente del camino que va de Tarifa á Cádiz, y termina en el mar 1/4 de leg. al O. de la c. *Salado de Tarifa*: pequeño r. celebre por el término de la misma, pasa por 2 puentes y termina en el mar 1/2 leg. á O. de la pobl., reuniéndose en la misma desembocadura con el *Mastral*. Este r. formado por los de *Jara* y *Puerto Llano*, que nacen en el término de Tarifa y pasan cada uno por varios molinos, regalando por medio de acequias un pago de huertas, despues de reunidos ya con el nombre de *Mastral*, da impulso á otros molinos, le cruza un puente en el camino de Cádiz y termina en el mar 1/2 leg. al O. de Tarifa, reuniéndose con el anterior como se ha dicho. Tambien tiene su origen en el término de la c. que acabamos de nombrar, 1/2 leg. al O. de la cual desagua en el mar, el arroyo *Valdeapaguros*, cuyo puente en el camino de Cádiz se halla derruido. El r. *Barbate*, que se habló en el art. de *Alcalá de las Gazules* (V.), pasa por Huertas-perdidas, término de Jerez, atraviesa el camino de Paterna á Córtes, pasa por cerca de Alcalá, Casas Viejas y Vejer, y desagua en el Océano por junto al pueblo de su nombre; tiene ademas de los puentes mencionados en dicho art. una barca cerca de su desembocadura en el mar, y delante de ella una barra formada por un arrecife natural de rocas; sirve de desagüe á la laguna de Janda, y es navegable hasta la inmediacion del molino sit. al pie de la v. de Vejer, hasta cuyo punto suben los buques costeros para la carga y descarga. Desaguan en este r. el *Alamo* (V.), el riach. *Alberite*, que nace de los manantiales del Cuervo, término de Alcalá y atraviesa la Majada Verde, recogiendo las aguas de las gargantas Carrisosa, Escaruelita, Estudiante (que lleva embobidas la de Breñuela y Laurel), Jantor y Peguera; los de Celemin y Rocinero, y las gargantas Camacha, Cermeño, Cuervo, del Piojo, Sanona y del Torero. En el Alamo desagua, ademas de la garganta y riach. mencionados en su art., la llamada Agua Dulce, que nace á 1/4 leg. de Alcalá de los Gazules, en las Dehesillas, y pasa por el Yeso del Esparragal; el arroyo Algarajo, que formándose en la mesa alta de Medina pasa por los cortijos de Alburjio y los Cristos; las gargantas Fraja, Huevo, del Medio, de las Horas, Pajarete y Picacho, y los arroyos Esparraguera, Tonalajo y Gato, que describiremos en sus respectivos art. La mencionada laguna de Janda tiene mas de 2 leg. de estension de E. á O., y como una de N. á S.; ocupa los términos de Tarifa, Vejer y Medina, y se forma con las aguas de los r. Almudovar y Celemin. El primero de estos nace en el término de Tarifa y entra en la laguna por la parte del E.; el segundo se forma de la reunion de algunas gargantas que vienen de los términos de Arcos de la Frontera y Alcalá de los Gazules; entra en el de Medina-Sidonia, pasa por un puente y varios molinos, y deposita sus aguas en la laguna por la parte del N. El *Salado de Couil* tiene su origen de varios arroyuelos del cerro de la Espartosa, término de Medina-Sidonia, pasa por el Lanchar y desagua en el Océano á un tiro de fusil de Couil; el agua del mar se

interna por las mareas á mas de 1/2 leg. y lo hace mas crecido. *Santi Petri*: r. ó mas bien caño de agua del mar que la recibe del Océano por la parte del S. de San Fernando ó isla de Leon, y camina hasta encontrarse por el N. con la bahía de Cádiz, bañando el arsenal de la Carraca. Es navegable en toda su long., que será de unas 10 millas, pues tiene mas de 200 varas de anchura en su mayor estension; salen de él muchos ramales ó caños hacia diferentes embarcaderos; surte de agua á muchas salinas; da movimiento á 6 molinos harineros y pasa por el celebre puente Suazo: delante del sitio por donde entra el agua del Océano se halla el pronotario y cast. llamado tambien de Santi Petri. El *Arillo* entra, como se dijo en su art., de la bahía de Cádiz, da movimiento al hermoso molino de 43 piedras, quedando encerradas en las salinas sus aguas, que entran por las mareas. Tambien entra de la bahía de Cádiz el *Trocadero*, caño grande salado que circunda una considerable porcion de terreno en punta saliente hacia dicha bahía, cuyo terreno corresponde á Puerto Real, del que dista una leg.; tiene 2 salidas que forman una Y; el ramal de la der. es navegable en toda su estension y comunica con la ensenada de Puerto-Real, y el de la izq. no lo es mas que hasta la cortadura practicada en la guerra de la Independencia, aunque en las pleamareas pueden pasar hasta faluchos. Uno y otro ramal dejan completamente aisladas las dos porciones de terreno de que se compone el Trocadero. El arroyo *Salado de Medina* se forma en el sitio del Agraviado, dist. una leg. de Medina-Sidonia, y atravesando casi de N. á S. su campina, pasa por las huertas del Fontanar, por entre la Banda y Chiclana, y desagua en el r. Santi Petri, despues de recibir la garganta Machorro, cuyo origen se halla en el cerro de Cernicalo á una leg. de Medina, y el arroyo Zartera, que nace en el cortijo del Comandante á 1 1/2 leg. de Paterna. El r. *San Pedro*, que es salado, entra de la bahía de Cádiz por la parte occidental del Trocadero, á unos 3/4 de leg. del Puerto de Sta. Maria, atraviesa el arrecife de Puerto-Real á esta última c. por un puente colgante concluido este mismo año (1846), da movimiento á un molino harinero y tiene comunicacion con el Guadalete por medio de un estrecho ramal. El *Guadalete* se forma de 3 ramales principales á que tambien llaman r.: el de *Olvera*, el de *Algodonales* y el *Majaceite*; el primero, principal afluente, nace en la sierra de la Imagen, hacia el S., pasa por el camino de Olvera á Algodonales, Grazalema y Ronda, y sigue hacia Villamartin á formar dicho Guadalete. El Algodonales se forma de los principales ramales siguientes: uno en los batanes de Grazalema, otro en el monte Prieto mas arriba de la huerta de Arroyo Moliuo; otro en Bocaleones en la sierra del Pinar, y otro en la fuente alta de Algodonales; cuyos ramales reunidos toman el nombre de esta v. por pasar á su inmediacion. El Majaceite, cuyo origen se halla tambien en la sierra del Pinar, tiene como principales ramales el de Urbrique y el de Bosque; recibe muchas gargantas de las sierras y varios arroyos y manantiales de todo aquel terr., y en todo su lleno se reune con el Guadalete á 1 1/2 leg. al S.O. de Arcos, despues de haber atravesado cerca de 9 leg. por entre sierras, del. y campinas. Reunidos estos 3 brazos, en los que desagua muchos arroyos y gargantas que despues mencionaremos, pasa el r. madre por cerca de Villamartin, Bornos, Arcos, por la Cartuja de Jerez, y desemboca en la bahía de Cádiz por el Puerto de Sta. Maria. El Majaceite recoge las aguas del arroyo Benamahoma, que nace en la sierra del Pinar en el Puerto de Monte Jaque y pasa por las huertas de su nombre. La caudalosa garganta *Caballo* (V.): la de Barrancos, que se forma en el olivar de su nombre, en el término de Arcos y corre muy corta dist.; la de Bogas, que tiene su principio en la boca de la Fox, término de Jerez, y pasa por la del. de Palmetin la de Charcones, que nace en la sierra de Picado-alto, pasa por cerca de Alzay y recibe las de Astillero y Negros; la de Valle, que nace en los llanos de su nombre; el arroyo *Cabanis* y el *Salado de Paterna* (V.). En los otros 2 ramales Olvera y Algodonales, que se reunen hacia Villamartin, ó lo que es lo mismo unas 5 1/2 leguas antes de verificarlo el Majaceite, desembocan el arroyo Adelfoso, que nace cerca de Torre-Alhazme y pasa por el camino de Algodonales á Olvera; el arroyo Batán que pasa por el mismo camino, naciendo principalmente en la fuente alta de Algodonales; el Bormejo, cuyo origen se halla en el Gator, pasa por el cortijo de las Calanunas, atraviesa el camino de Algodonales á este pueblcito, y termina en el Guadalete por el

peñon de Salamagon; por último, recibe este r. las gargantas, Comares, que lleva embebido el arroyo Zorra, la de Sotillo y los arroyos Dulce, Gato, Gibalbín y Hondo, Guacharica, en el que desagua Fuensanta, Charcos, Jara, Gesal, Regantío, Salado de Arcos y Tempul. El arroyo *Angostura*, que tiene su origen cerca del cortijo nuevo a una leg. del Gastero, pasa por el puerto de la Angostura y desagua en el arroyo de los Yesos, donde se hacen frecuentes robos. El Cuadalete, que como los demás que le imponen, pasa por algunas huertas y muchos molinos en los términos de su tránsito, tiene su la de la Angostura, que procediendo de arriba a abajo, son: la de la Angostura, en el camino de Jerez á Arcos; la de Berlanga, en el de Jerez á Algar; la de Jerez á camino de Jerez á Paterna, y la de Florida, en el de Jerez á Puerto Real. Pasa también por 3 puentes; uno de sillera en el camino de Jerez á Medina, y otro colgante concluido este mismo año en el Puerto de Sta. Maria, para la carretera general de Madrid á Cádiz, es navegable por el espacio de 2 leg. hasta el sitio llamado el Portal, $\frac{3}{4}$ de leg. dist. de Jerez, y aun suelen saber los buques una leg. mas hasta el puente de la Cartuja; delante de la desembocadura tiene una gran barra, á veces peligrosa, en razón á lo que se mueve y varia con los temporales, por estar compuesta de menuda arena. *Salado de Rota*: recibe agua de los arroyos de Paparratones, de la Pernita, del Baes, del Zapatero, del Cerro de Juan del Castillo y de otras vertientes de terrenos altos inmediatos á Rota, y desagua en el Océano, por entre el pueblo y el Puerto de Santa Maria: tiene un puente en el camino del Puerto á Sanlúcar, y en la desembocadura una barquita de remos para pasar los viajantes en las crecientes del mar, que se internan bastante. El Paparratones, primero de los que hemos dicho forman el Salado de Rota, nace en la sierra baja de San Cristóbal, atraviesa el camino que va del Puerto á Sanlúcar, y antes de desaguarse en el Salado atraviesa por tierras de labor y viñas. La Pernita, se forma en el invierno de las vertientes de la misma sierra de San Cristóbal y atraviesa por alcantarilla el arrecife de Sanlúcar. El Baes se forma en los pozos del Duque de unos manantiales que allí brotan: los otros dos son insignificantes. El caudaloso *Guadalquivir*, entra en la prov., procedente de la media, sirviendo allí de limite á la prov. de Cádiz, que separa del ant. condado de Niebla, hoy prov. de Huelva. En su corto curso por el terr. de que tratamos, recibe los arroyos Hondo, Salitre y San Anton: el primero nace en la sierra baja de San Cristóbal, atraviesa el camino de Jerez á Sanlúcar, pasa por el Barrroso, por el cortijo de la Florida, y desagua en la cortadura de dicho r.: el segundo nace cerca de la v. de Espera y atraviesa la carretera general que va á Madrid: el San Anton tiene su origen en Huelbo blanco $\frac{1}{4}$ de leg. al E. de Sanlúcar de Barrameda, surte de agua á varias fuentes públicas, riega algunas huertas, da impulso á dos molinos harineros, y entra en el Guadalquivir muy inmediato á la ciudad.

Canales de riego. En esta prov. no existen canales de esta especie, ni sabemos que exista ni haya existido proyecto alguno con este objeto. Si hay algun pensamiento de obras de esta clase, es bajo el concepto de mejoras en las conducciones de aguas; y como tal puede considerarse el proyecto de un canal lateral al Guadalquivir, y una dársena en el Puerto de Sta. Maria, con el objeto de evitar, en el tráfico que se hace por este r., los perjuicios que ocasiona su barra á la navegación y hacer aquel al mismo tiempo con mas comodidad. Propuesto al Gobierno este proyecto, concedió á sus autores en 18 de agosto de 1845, la autorización necesaria para la formación de una compañía anónima que se encargase de la ejecución, la cual hasta ahora no ha tenido lugar.

Existe también otro pensamiento de un canal navegable desde la bahía de Cádiz á Chiclana, pasando por San Fernando. El objeto de este canal es facilitar el tráfico por agua entre estas tres pobl., para lo cual presenta reconocidas ventajas el indicado proyecto, promovido por una empresa, que ha pedido al Gobierno la autorización conveniente para la ejecución de la obra.

Entre estos proyectos puede á la vez tener lugar el desembarcadero de la mencionada laguna de Janda, de que se encargó una compañía anónima con autorización del Gobierno, mediante las concesiones que le hizo este y de las cuales está

en posesion hace años, sin que hasta el dia haya conseguido llenar cumplidamente su objeto.

A esta clase de obras puede agregarse la de un dique de construcción y de carena, que acaba de construirse bajo un nuevo sistema en la bahía de Cádiz, y sitio del Trocadero, el cual ha ejecutado por su cuenta con la autorización competente del Gobierno, una compañía anónima del comercio de Cádiz. En el art. de la bahía daremos mas pormenores de esta obra.

Hay ademas en la prov. una multitud de fuentes y veneros de aguas minerales, salinas, ferruginosas, sulfurosas y acidulas, de las cuales se pudiera sacar gran partido para la curación de varias enfermedades; pero solo son generalmente conocidas y gozan de celebridad y concurrencia para tomarse en hebidas tres fuentes ferruginosas de Sanlúcar de Barrameda; 7 acidulas á las inmediaciones del conv. del Cuervo, 5 leg. de Medina-Sidonia, de entre las 50 fuentes que hay en aquel parage; y para baños 4 fuentes, 2 ferruginosas y 2 sulfurosas de Chiclana, la sulfurosa de Casares; las 2 acidulas de Paterna, y otra de la misma clase en el cast. de Gizonza, 5 leg. de Jerez de la Frontera; las cuales, y especialmente las de Casares y Chiclana, se usan tambien en bebida. De las mencionadas en el terr. de Medina, es abundantísima la que se halla en el huerto de la Herrumbrosa, por la clase del manantial; y acuden con años los enfermos á beberla, para curarse de fiebres y obstrucciones. En la sierra de Pasada-Blanca, térm. de Jerez, es notable el mencionado manantial sulfuroso de aquel nombre, donde concurren á bañarse y beber sus aguas muchos enfermos.

Costa. Aunque la de la prov. de Cádiz en el Océano, principia en la punta llamada de Chipiona, ó sea la desembocadura del r. Guadalquivir, vamos á tomar su descripción desde un poco mas arriba, en la prov. de Huelva, á fin de dar una idea de los puntos y bajos que forman la entrada de la c. de Sanlúcar de Barrameda, primera pobl. de la prov. de Cádiz, que se halla pasado dicho r. Empezaremos por la torre de San Jacinto, edificada no lejos de su desembocadura en el mar; advirtiendo, que si tomamos estos minuciosos detalles de la obra del Sr. Tofiño, no para privar de ellos á nuestros lectores, y apesar de las pequeñas variaciones que el transcurso del tiempo ha podido presentar, es por conocer que, aunque han transcurrido mas de 50 años que este sábio marino produjo en ella sus observaciones, no cabe trastorno alguno en los objetos inmutables, habiendo sido hechas como lo fueron aquellos, con el mayor cuidado y exactitud; y sobre todo, porque no se han hecho determinaciones mas modernas. Pero todos los marinos saben bien que, si por Real orden tienen que llevar siempre el derrotero, habrán de valerse para la entrada de los puertos que ofrecen dificultad, de los prácticos que hay en ellos con este destino, los cuales están obligados á dirigir todo buque, sea nacional ó extranjero, con la mayor seguridad y resguardo de los bajos y altos fondos, para cuyo objeto tienen ya muy distintas marcas y enfilaciones de las que prescribe la obra mencionada. En la descripción de la importante bahía de Cádiz, nos valdremos de los modernos datos que acabamos de recibir de nuestros ilustrados correspondales de la isla gaditana.

Al S. 2^o E. de la torre del Salabá, dist. 1 leg., está la de San Jacinto, entre mogotes de arena y como á tres cables de la orilla, que forma la punta del mismo nombre, la cual es el principio set. de la boca del mencionado Guadalquivir: desde cuya punta, dirigiéndose la costa por el E., va á formar otra llamada del Matanzar, que viene á estar estrechando el r. por el frente por partes 7 pies de fondo, y es el bajo que San Jacinto sirve un placer al OSO, con una milla de estension y media de ancho, con 6 pies de fondo por unas partes, y por otras vela en baja mar, al cual llaman el placer del Cabo. Al SO. $\frac{1}{4}$ O. de la torre de San Jacinto, dist. 4 $\frac{1}{2}$ milla, hay un placer de piedras de grande estension, llamado de Juan Pul, que tiene por partes 7 pies de fondo, y es el bajo que mas estrecha la barra de Sanlúcar. Al OSO., de la propia torre, dist. 2 millas, se halla otro bajo de piedras, menor que el anterior, nombrado la Pabona, con el mismo fondo que aquel. Al mismo rumbo, $\frac{1}{2}$ milla mas dist., se encuentra otro bajo de piedras, mas chico aun que el antecedente y llaman el Picacho, el cual vela en baja mar.

Al S. 3^o O. de la punta de San Jacinto, dist. 4 millas lar-

gas, está la punta de Chipiona, por lat. N. 36° 44' 18", y es el principio meridional de la boca del r. Gaudalquivir, la cuales rasa y de piedras con restinga hacia el ONO., con estension de menos de una milla y la nombran el Perro. A la parte N. de la punta de Chipiona hay unos corrales de pesquería, y como a 2 millas al O. se halla lo mas N. del bajo del Sabinal, cuya punta meridional figura al S. 63° O. del propio punto: este bajo tendrá de estension una milla, tendido NO. 1/4 N. y al contrario, y se descubre en baja mar; pero en pleamar se cubre todo, y rompe con cualquiera marejada. Por su parte del O. próximo a él hay 8 brazas de fondo, y por la de tierra, no obstante de hallarse otros bajos entre él y el arrecife del Perro, que igualmente rompen, dejan canalizos con 4 1/2 brazas de fondo, y solo con mucha práctica se puede pasar por ellos. Al N. 48° E. de la punta de Chipiona, y dist. de 1/2 leg., está la punta de Montigos, rasa y de piedras con restinga hacia el N. de mas de una milla de largo. Poco dist. de su extremo, se encuentra un bajito, que llaman la Galonera. Al N. 63° 30' E., dist. 1/2 leg. de la punta de Montigos, el cast. del Espíritu Santo, sobre una punta de mediana altura, que con dos resaltes acaba en punta baja, y tiene el propio nombre; todo de tierra colorada a la orilla y con pinos en la cumbre. Entre esta y la anterior, hace la costa ensenada con poco fondo y hay varios corrales para la pesca. De la punta del Espíritu Santo al N. 20° E. y dist. de 3/3 de milla, sale una restinga de piedras que nombran el muelle; y al N. 26° O. a mayor dist., otra con el nombre del Banquete, partiendo de los estremos de estos arrecifes, el veril del placer del S. de la barra que va a unirse a la Galonera y al extremo de la restinga de punta de Montigos. Al N. 56° E. de la punta del Espíritu Santo, dist. de 2 1/2 millas, se halla parte O. del puercito de Bonanza (V.), principiando en este espacio, como a 1/2 milla de la punta, el extremo meridional de la c. de Sanlúcar de Barrameda.

Hecha descripción de todos los bajos que forman la entrada de esta ciudad por las dos espesadas puntas de San Jacinto y de Chipiona, se comprenderá que los que están a la parte del N., son (de fuera para la punta de San Jacinto) los bajos de la Bohona, el de Juan Pál, y el placer del Cabo; y los de la punta del S. del canal, el extremo de la restinga que sale de la punta de Montigos, la Galonera, el Banquete, el Muelle, la Riza, que está a su N., y la Riceta, que con la punta del Malandar de la otra parte, forman lo mas estrecho de la canal. Esta es el mayor catavio de los mas ó menos estrechos que dejan en la barra de Sanlúcar los espesados bajos; por el cual pasan las embarcaciones mayores que se internan en el r.: tiene la canal de 4 1/2 á 5 brazas de fondo en las pleamares de los novilunios y plenilunios y solo de 2 1/2 á 3 en las bajamares; por lo que se requiere mucha práctica para pasar esta barra sin ninguna esposicion: así es que, en el puerto hay suficiente número de prácticos para este objeto.

Para entrar en Sanlúcar se debe advertir sobre lo que ya hemos dicho, que en los dias de conjuncion y oposicion en baja mar hay 2 1/2 á 3 brazas de fondo, y en pleamar 4 1/2 á 5, de calidad cascajo, y que en dichos dias de novilunio y plenilunio sucede la pleamar a las 3 de la tarde. Se tendrá asimismo presente, que entre dicha c. y el puerto de Bonanza, hay algo dist. de la playa, un ex-convento grande, llamado de San Gerónimo, facil de distinguir, por ser el edificio mayor que se encuentra por aquellas inmediaciones. Este ex-convento se debe enflar con la sierra de Gibaldin, que está tierra adentro, tendida de N. a S. formando cuatro picachos; el mas al N. de ellos demora respecto á dicho edificio al N. 81° E. y el mas al S. al N. 83° 30' E., y la sierra no se puede confundir con otras, por no haberlas. Por cualquiera de los cuatro picachos que se enfile el citado monast., se embarcará el canal, y se seguirá esta enfilacion, hasta que el cast. del Espíritu Santo demore al SSE., que entonces gobernará al ESE, si hallase de 4 á 4 1/2 brazas de fondo, y si menos, gobernará del E. para el N., á fin de atracar la costa entre la torre de San Jacinto (que se halla fuera de la prov. civil que describimos, así como la punta del Malandar próximo á aquella) y la punta del Malandar, la que se barajará á corta dist. por ser limpia, hasta estar al S. de la última y muy próximo á ella, que podrá seguir en demanda del puerto de Bonanza, donde dará fondo por 6 ó 7 brazas arena y lama, dist. de la costa del E. el tercio de la que hay entre ella y la del O. y se amarrará

en dos segun la direccion de la corriente; advirtiendo, que al E. de la punta del Malandar hay otro placerito de arena, poco saliente y con poco fondo. No se intentará con viento escaso entrar con embarcacion que cale mas de 13 mis., aunque sea pleamar, porque la estrechez del canal no permite bordear sino á embarcaciones menores. Deberá atenderse á las redes que los pescadores tienden en él, pues si se les enredan en el timon, pueden perder el gobierno y encallar. Por entre todos los bajos solo hay canalizos para embarcaciones pequeñas, y por fuera de ellos á la parte del O. se miden de 5 á 6 brazas de fondo arena y lama, que aumenta á proporcion que se va para fuera.

Al S. 9° 40' E. de la punta de Chipiona, y dist. de 1/2 leg., está la punta de las Corrales de Regia, que es rasa y de piedra con varios corrales de pesquería que salen de la costa mas de 2 cables, ademas de hallarse todo sembrado de piedras por naturaleza hasta 4/3 de milla hacia el O. Entre estos dos puntos hace la costa un poco de enfiada en playa, en cuyo suco y próximo á la orilla, se halla el ex-conv. de Ntra. Sra. de Regia, desde la cual demora la casa del Alto de Beva al S. 72° 30' E. dist. una leg. Al S. 22° E. de la punta de los Corrales, pasadas 6 millas, está punta Candor, mediando entre ambas la punta de Meca y el cast. de la Almadra: toda la costa es de playa, con algunas piedras á su proximidad. Punta Candor es una puntilla rasa de arena con restinga hacia el S. con estension de 1/2 leg. y se prolonga por la costa del E. hasta Rota, desde donde demora el extremo de dicho arrecife al SO.; y desde la punta Candor demora la casa de Beva, interpueto el cast. de la Almadra, al N. 12° E. La punta está en lat. N. 36° 37' 15". Al S. 62° E. de punta Candor, y dist. de 1 1/2 milla, se ve el muelle de Rota, que es sumamente chico y en pleamar atracon á él los barcos pequeños: por su parte de SSE. y O., hay algunas piedras que salen como 2 cables de dist., que unas velan y otras rompe la mar en ella, por fuera de las cuales hay de 6 á 7 brazas, y de la restinga, que se dirige hacia la punta Candor, de 7 á 12 pies en baja mar, siendo todo piedra, excepto algunos machones de lama. Al N. 40° O. de Rota, dist. 7 leg., se halla sobre una alta loma y entre 2 casas grandes (sin torre), la casa de Beva, con una torre cuadrada y chapitel, al N. 14° O. de la torre de San Sebastian de Cádiz; el S. 85° O. del cabezo del Moro de Rondir; al N. 54° O. de Medina, y al N. 50° 30' O. del Barrueco. Al S. 61° 30' E. de Rota, dist. 3 3/4 millas, está el cast. de San Catalina, entre cuyos puntos se forma ensenada: en ella se encuentran el r. Salado y varios fuertes que se explicaran en la descripción de la Bahía de Cádiz (V., que hacemos por separado).

Sobre los bancos de arena y escollos que defienden las costas de O. y N. de Cádiz, se construyeron el mencionado cast. de Sta. Catalina y el de San Sebastian, el cual se comunica con la c. por medio de una calzada abierta á pico. Este último cast., sit. por lat. N. 36° 31' 7" y por long. occidental del observatorio astronómico 00° 4' 22", se halla por tanto sobre una restinga baja de piedras, y en el se eleva una torre redonda con una gran linterna que se distingue desde 3 á 3 1/2 leg. de dist. de ella, cuando no hay luna, y menos cuando esta es muy clara, con cuya vista y la sonda se tiene conocimiento de la verdadera situacion en que se está. De la punta de San Sebastian sale una restinga de piedras hacia al OSO. con estension de media milla escasa, en la cual hay poco fondo para embarcaciones grandes, y por esto no se deberá pasar con navios á menor dist. de ella; pero con embarcaciones chicas, se podrá pasar á 2 cables de la punta si conviniere. Desde esta con direccion á la boca del r. de Santi-Petri sigue otra restinga de piedras con fondo bastante en la mayor parte de ella; pero en algunos parages hay poco fondo, que con la mar gruesa de fuera rompe, y por lo mismo no conviene aterrarse á esta costa, tanto que la torre de San Sebastian se enfile con Rota, sino que está debe quedar muy abierta, ó que la torre demore al NNO. 3° N. corregido; y estando á media leg. de San Sebastian, se deberá poner la torre al N. para librarse de un rompiente que está al S. 19° 35' NE. de la linterna, dist. una milla escasa. Al S. 35° 56' E. dist. 5 1/4 millas del cast. y linterna de San Sebastian, se halla Torre gorda, sit. en un alto de arena: es redonda y tiene batería á su pie. Entre estos dos puntos es la costa muy baja con playa y piedras, á las que nombran el arrecife de Cádiz, sobre el cual está el ca-

mio que conduce desde dicha c. á la Isla de Leon: no conviene atracarse á esta costa como queda dicho. Al S. 20° E. dist. 6 millas de Torregorda, está la isla y boca del r. de Santi Petri, entre cuyos puntos es tambien costa baja con playa y algunas piedras á su inmediación. Sit. la isla en la boca del r. . la rodean varias piedras, y sobre aquella hay un cast. con torre cuadrada. Esta boca presenta á primera vista 2 entradas espaciosas; pero la del NO. la cierra una restinga de piedras que en baja mar velan muchas de ellas, y en pleamar es todo un rompiente, y solo pueden pasar faluchos pescadores teniendo mucha práctica: de esta restinga sigue para el E. un placer de piedra de poco fondo, con alguna arena que hace estrecha la canal del SE. como se dirá. La entrada del SE. tambien parece bastante ancha; pero entre la Isla y la costa está una restinga de piedras la mayor parte ahogadas, que termina su extremo N. en una laja nombrada la Pulpera, que en baja mar se descubre, sobre la cual colocan un pino que renuevan de tiempo en tiempo para su conocimiento. Entre esta restinga, la Isla y el placer ya dicho, queda un canal de medio cable de ancho en direccion NS. con 1/2 brazas de fondo en baja mar, á lo que nombran la barra. Entre la citada restinga y la costa, deja otro canal que llaman del SE., menos hondable que la barra, por el cual entran y salen embarcaciones de muy poca cala.

Para entrar por la barra se deberá observar lo siguiente. De la parte SE. de la repetida isla de Santi Petri, solen á este rumbo unas piedras aisladas no muy grandes; se debe atracar á la mas SE. de ellas y costearlas á todas por su parte del NE., y antes de llegar tanto abunda con el principio de la isla, se enfilará el pino que está sobre la Pulpera por la casa de un fuerte único y bien visible, sit. en la costa de un punto de bajo fondo que nace de lo mas N. de la isla y avanza hacia el E., y estando tanto abunde con ella que lo avisará el rompiente, si hubiere marejada, ó el color del agua, si no la hubiese, gobernará mas para el O. esto es, atracándose al placer hasta que una de las torres de la igl. mayor de la Isla de Leon, descubre una ventanilla por otra y se vea la luz al través, y entoncez gobernará en demanda del pino á dejarlo por escribir á un cumplido del buque; y rebasado ya, estará libre y entrará en 4 y 6 brazas de fondo, y por consiguiente podrá dirigirse á la parte que le conviniere, siguiendo r. adentro hasta el puente de Suazo. Con mucha mar es temible dicha entrada, porque se hace todo un rompiente y hervidero que pide mucha práctica.

Como al E. de la isla de Santi Petri dist. 2 tercios de milla, está una laja que llaman la tiñosa, de la cual principia la restinga que termina en la Pulpera, y con mas ó menos fondo en toda su estension; dicha restinga en partes es muy ancha y en otras muy estrecha. Por la parte de SO. de la isla es hondable, pues á 2 cables de dist. hay 7 brazas, y crece á 10 y 15 hasta 2 1/2 millas de ella, que disminuye en algunas partes, particularmente sobre una piedra como el casco de un navio, que solo tiene 2 1/2 brazas, y nombran el bajo Juan Vela, sit. al S. 65° 30' O. del cast. de Santi Petri, dist. 1 leg.: por lo que no conviene con navios atracarse á la isla á menos de 4 millas. Al S. 81° 50' E., 1 1/2 milla de ella, se encuentra Torre Bermeja: es redonda y está sit. próxima á la playa. en el extremo E. de un pedazo de costa de color rojo, tajada, pareja y algo mas alta que la anterior, y poblada de pinos. Al S. 23° E. 1 6/10 milla de la Torre Bermeja, se encuentra la de la Barrosa; tambien redonda y sit. en alto. entre cuyos puntos hace la costa ensenada no muy profunda, que nombran de la Barrosa, toda es de playa y algo mas alta que la anterior, pues desde Santi Petri viene alteando consistentemente y con igualdad: como al NE. de esta torre á corta dist., se ve un cerrito tendido E. O. poco elevado, nombrado la Cabeza del Puerto, que conviene su conocimiento por ser marca de algunos bajos. Al S. 25° 10' E. 2 1/3 millas de la torre de la Barrosa, está Cabo Roche con torre cuadrada: es poco alto, de piedra, tajado al mar y de color rojo, lo que lo distingue de todo lo demas de la costa, entre cuyos puntos es playa, y cerca de ella, aldea la costa parejo con el cabo, escarpadas y de arena con abundancia de matas verdes, excepto algunos tajados de piedras ya próximo al cabo, que nombran los Castillejos. Junto á éste y por su banda del E. hay una pequeña playa con un riach. profundo en su interior; pero cerrado en la boca al parecer de arena, la que á poca escabacion descubre

piebra muy dura que no permite profundizar; cuya circunstancia impide en este parage un excelente puerto para embarcaciones costeras. Á la punta del E. de esta pequeña playa, que es de piedra, la nombran de la Espileta: conviene su conocimiento por ser marca de algunos bajos como se dirá en su lugar. Entre la isla de Santi Petri y Cabo Roche se hallan los bajos siguientes. Al S. 33° 45' O. de esta isla dist. 3 millas, y al N. 72° 40' O. de Cabo Roche, 5 1/4 millas, existe la laja de Haste-afuera, con 3 brazas de fondo, piedra, en baja mar, y por su parte de afuera de 11 á 15: con embarcaciones de mucha cala se deben guardar de ella, y si hubiere marejada tambien con las chicas, porque arbolá mucho la mar y algunas veces rompe: su estension en figura circular será como de 1/2 milla. Al S. 1° 50' O. de la mencionada isla, dist. 2 2/3 millas, y al N. 66° 15' O. de Cabo Roche, dist. 3 1/2 millas largas, está el extremo NO. de la laja nombrada los Marrajotes: al S. 16° 7' E. de Santi Petri, 4 millas escasas, y al N. 77° 54' O. de Cabo Roche, 2 millas largas, se encuentra el extremo SE. de dicha laja que es de piedra con 4 3/4 brazas de fondo en sus extremos, donde suele romper la mar, y en su centro tiene de 2 á 4 brazas todo piedra. Como esta laja es grande, no puede sujetarse á 2 marcas solas, por lo que se darán todas las posibles para libertarse con conocimiento de este riesgo. Estando enfilado Cabo Roche por el arenal ó mancha blanca sit. entre Conil y Torre Blanca, y la torre de la Barrosa, como un cumplido de un navio, abierta por Medina, quedando esta á la parte del E., se estará al extremo NO. de la laja, y conservando la primera marca con conocimiento de este riesgo, se enfilará en el extremo SE. Para pasar por la parte de tierra de este bajo, debe ocultarse la v. de Conil por el Cabo Roche, hasta que las marcas de través indiquen haber rebasado ya sus extremos: y para pasar por su parte de afuera debe abrirse bien la mancha blanca ó arenal por el Cabo Roche. Al S. 78° O., y una milla larga de la torre de este hay una laja de piedra con 1 1/2 brazas de fondo en baja mar tendida NNO. SSE. la dist. de 1/2 milla, que nombran la laja de Cabo Roche: tiene sus marcas sumamente confusas, por lo que se omiten, siendo suficiente su arribamiento y la dist. con el mismo cabo. Al S. 63° 41' E., 3 millas escasas de Roche, está la atalaya de Conil, que es una torre cuadrada sit. en alto y al O. de la pobl. á corta dist.; entre estas 2 torres hace la costa ensenada, en cuyo fondo hay otra torre redonda, que llaman Torre Blanca, y á su pie y pegadas á la playa, 3 piedras ó islotes en linea de través con la orilla. La costa es escarpada y pareja algo mas alta que Cabo Roche con playa y algunas puntas de piedra nada salientes. Al pie de la atalaya está el riach. de Conil, donde entran las embarcaciones costeras en pleamar; porque cuando esta baja, queda la boca en seco. Al S. 25° 50' E. dist. 1 6/10 millas de la atalaya, está la torre de Castilho, cuadrada y sit. en playa, que es muy baja, y desde Conil y el interior montuosa.

Llevamos descrito ahora el cabo Trafalgar, ó sea la boca occidental del Estrecho de Gibraltar, y ahora deberiamos ocuparnos de este, con la detencion que reclama su importancia, pero habiendo ofrecido (V. el art. ALGEBRAS BAHIA PE) dedicarle un art. especial, en el que trataremos de sus mareas, de sus corrientes, de la fuerza de los vientos que por él soplan, y demas accidentes notables, solo haremos ahora una ligera reseña de los puntos de las costas que le forman, así en la Peninsula como en Africa.

Pasado el cabo de Trafalgar, y como á 2/3 de milla de su torre, se halla el baradero de Meca, y en seguida los altos de este mismo nombre; y despues, por el orden con que mencionamos, los puntos siguientes: ensenada y r. de Barbate, ensenada de Sara, punta Camarinal, cabo de Plata; torre y punta Paloma ó de las Palomas, entre la cual y este último cabo, se halla la ensenada de Bolonia, así como punta Paloma y torre de la Peña, punta de Lances de Tarifa, que es una grande ensenada por la que desagua el r. Salado, formada entre la torre de la Peña y un montecito (donde está la ermita de Sta. Catalina), extremo O. de la ensenada en que se halla la c. de Tarifa; isla de Tarifa, con una torre y linterna giratoria, cuya luz puede verse á dist. de 12 millas y 8/10, y cerca de la isla, la piedra nombrada la Marroqui, cubierta á veces con el mar. Entre Punta Paloma y Punta de la Peña, de la cual sale una restinga de piedra, que prolongándose

cerca de 4 millas, forma en su extremo peñascos negros y herreados, algunos de forma piramidal, hay varios bajos y placeres, que deben evitarse con el mayor cuidado, sobre todo el temible bajo de los Cabezos, que entre ellos es el mas saliente ó apartado de la tierra, y en el cual son frecuentes las pérdidas de embarcaciones de todos portes. Pasa la isla de Tarifa y como á una milla al E. de la punta de Sta. Catalina, está la punta de Camorro (entre ambas la c. de Tarifa), y luego punta de Canales; punta, torre y v. Guadalupe; punta de Acebuche; cast. y ensenada del Tolmo; punta del Fraile; cala Arena; punta Carnero y punta Secota. Al E. y 3/4 de milla de la punta del Camorro, está lo mas oriental de la isla de las Palomas, y á cosa de un cable al NO. de esta, otras dos chicas y rasas, llamadas las Cabrillas; el bajo de la Perla se halla á 1/6 milla de la referida última punta.

En la del Carnero principia la bahía de Gibraltar ó de Algeciras, que concluye en punta de Europa, la cual forma el estrecho NE. del Estrecho. No nos detendremos en su descripción, por haberla hecho ya en su especial art. de *Algeciras, bahía* (V.); pero repetiremos que en ella se hallan la torre de San García; la ensenada y punta de Getares; punta del Rodeo; isla Verde; el muelle de Algeciras; la torre del Almirante; punta del Bocadillo; r. Palmones; torre de Enterrios, por estar entre aquel y el Guadarranque; fuerte del Mirador; punta del Gallo; r. y puente de Mayorca; punta Mala, con un cast. del mismo nombre; cast. de San Felipe; id. de Sta. Bárbara; monte y muelles de Gibraltar y punta de Europa. Al N. y dist. de 13 millas de esta punta, se halla el cabo Sardina, con la torre de la Chullera; y entre estos dos puntos, á una milla del castillo de Sta. Bárbara (mencionado en el art. de dicha bahía), el de la Tunara; á 2 millas Torre-Nueva; á 4 la de Carbonera, y á 7 la de Guadiaro y r. de su nombre, el cual forma el lim. de las prov. de Cádiz y Málaga. Por tanto, la costa de la prov. de Cádiz, que principia en punta Chipiona, en el Océano, sigue al SE. á buscar el estrecho de Gibraltar, lo recorre en su totalidad, y concluye en el Mediterráneo en la desembocadura del espesado r.

Habiendo hecho una ligera reseña de los puntos de la costa de la Península, que corresponden al Estrecho de Gibraltar, creemos oportuno hacerla extensiva á la costa de Africa, para que nuestros lectores tengan estas noticias anticipadas, mientras llega la ocasion de publicar el art. del *Estrecho de Gibraltar*. El Cabo Espartel y la Almira (*) de Ceuta, son en ella sus extremos O. y E., como lo son el cabo Trafalgar y punta de Europa en la costa de España. Entre cabo Espartel y Ceuta se encuentran los puntos siguientes: punta y bahía de Tanger; el pequeño islote y cast. nombrados el Frailecico; punta y torre Malabart; calas Baca y Grande; punta de Alcázar; punta y ensenada del Sainar; punta y ensenada de Cires; punta Lanchones; id. de Cruces; fronton de Almanzar; isla del Peregil, sit. al pie de la enorme montaña llamada Sierra-Bullones; punta Leona; ensenada de Benzus; punta y torre Blanca; id. id. Bermeja; punta de Bentez, y la punta y fuerte de Sta. Catalina, que es lo mas setentrional de la Almira de Ceuta. La ensenada de Ceuta se forma entre la punta y torre Blanca y la de Sta. Catalina.

CAMINOS. Cuatro rutas ó centros principales puede suponerse que atan los rumbos de caminos que cruzan por el interior de la prov. hácia sus extremos: uno en *Medina-Sidonia*; otro en *Arcos de la Frontera*, el tercero en *Ayudonales* y el último en *Jerez*, cuya descripción y la de los caminos que circundan la prov. por los pueblos limítrofes, completan la general del terr. Los caminos de arceife, que no son muchos, y se hallan fuera de los nudos establecidos, ocupan el primer lugar en esta descripción, y se habla de ellos con toda la minuciosidad posible.

CAMINOS DE ARCEIFE. El trozo de carretera general que conduce desde Cádiz á Madrid, comprendido en el terr. de la prov., solo tienen unas 16 1/2 leg. de long., y pasa por San Fernando, Puerto-Real, Puerto de Sta. Maria, Jerez de la

Frontera, Real casa del Cuervo y venta de las Torres de Looz, que es el lim. del térm. jurisdiccional. En todas las pobl. menos en Puerto-Real, hay paradas de postas y diligencias, que con la de la cap. y las de los dos últimos puntos, sit. en desp., forman el total de seis paradas.

El camino que conduce de Cádiz á San Fernando, es un hermoso arceife de 2 leg. de long. y 14 varas de lat., construido en dos trozos perfectamente rectos: el primero, que en la direccion casi de N. á S. llega hasta Torre-gorda, tiene 1 1/4 leg. de long., y solo está interrumpido por el fuerte de la Cortadura de San Fernando, dist. 1/2 leg. de Cádiz: pasa por medio del barrio estramuros de San José, dejando á la izq. la punta de la Baca, el cast. y carenero del Punta y el ventorrillo de Castañedo, y á la der. el cementerio rural, la referida Cortadura, el ventorrillo del Chato, el Caido y Torre-gorda en su extremo. El segundo trozo, que forma con el primero un ángulo de mas 400°, sigue desde Torre-gorda hasta la entrada de San Fernando, en la direccion casi de O. á E.: á su izq. se hallan 2 molinos harineros, llamados Santibañez y San José, y 4 salinas, una de ellas destruida; y á su der. el ventorrillo de Isabel, una salina, el molino harinero de San Miguel y la bateria doctrinal de artillería de Marina. El r. Arillo, que dista poco mas de 1/4 de leg. de San Fernando, y es el lim. jurisd. de ambos pueblos, tiene un puente de mampostería con un solo ojo, y forma parte del arceife. Desde el barrio de San José hasta dicho puente, está cerrado el camino por sus costados, con guardarruedas de arquería de una v. ara de altura y 1/3 de grueso, estando todo cuidadosamente reparado.

El camino de *San Fernando á Puerto-Real*, que está regularmente cuidado, pasa por el magnifico puente Suazo, por las fortificaciones de su cabeza y por la bateria del Portazgo; dist. las primeras unas 900 varas de la salida del pueblo, y unas 3.800 la segunda. A una leg. de San Fernando, esto es, á la mitad de la dist. que hay hasta Puerto-Real, se halla la venta nombrada de Afuera, y en el resto del camino 3 alcantarillas para dar paso á las aguas del invierno: forma aquel casi un trozo de poligon irregular bastante arqueado, principiendo en la direccion de O. á E., y acabando casi en la de S. á N.: á la izq. de toda su long., y tocando con él, no se encuentran otras salinas, y lo mismo á su derecha, hasta la venta de Afuera, pues ya desde aqui hay como 1/4 de leg. de pinar, y el resto de tierra de labor.

El arceife de *Puerto-Real al Puerto de Sta. Maria*, es casi recto, excepto una pequeña parte hácia sus extremos: su long. es de 1 1/2 leg. en la direccion del SE. al NO. y lo atraviesan los r. San Pedro y Guadalete, en el parage donde estan sit. los dos puentes colgantes, de cuya construccion hablaremos despues; el primero del mismo nombre que el r., dista cerca de 1/2 leg. del Puerto de Sta. Maria, y el segundo, llamado de San Alejandro, está inmediato al mismo pueblo: á unas 1,500 varas de Puerto-Real, y un poco á la der. del arceife, se ve el famoso pozo de Carretones, de cuya agua se surte la pobl. y frente á él, hácia la izq. por una huerta y arboleda de frutales: el resto del camino pasa por entre marismas y el coto nombrado de Alzaida.

Del *Puerto de Sta. Maria á Jerez*, tiene su arceife muy pocas tortuosidades en su long., que es de cerca de 3 leg., y se dirige casi del SE. al NO. hasta el Portal, y del E. al O. desde este punto hasta Jerez. El Portal es una pequeña ensenada que hace el Guadalete á dist. de 4 leg. de esta c., por donde se embarcan para su extraccion los prod. agrícolas de su estenso térm., con especialidad los esquisitos vinos de que abunda: á 1 1/4 leg. del Puerto, á la der., y no lejos del arceife, está el cast. arruinado de Doña Blanca. Tambien hay una cañada intransitable para ruedas en invierno desde el Puerto á Jerez, que pasa por el puerto de Buena-vista, y disminuye la dist. en unos 3/4 de leg.: en este punto hay una venta arruinada, que tenia el mismo nombre del puerto.

Desde *Jerez á la venta Real del Cuervo*, se cuentan 3 1/2 leg. de arceife en la direccion del SO. al NE., encontrándose á 1 de Jerez el sitio en que estuvo el gran pino dicho de la Legua, de extraordinaria magnitud, cortado 4 años hace para un molino de aceite: á igual distancia de él se pasa por tres alcantarillas muy poco separadas una de otra, que atraviesan igual número de gargantas procedentes de la sierra de Gibraltar: á monos de 3/4 de leg. de la última, se deja á la der. el cortijo de Romanina; y desde aqui al Cuervo, que hay me-

(*) Nómbrase *Almira* á todo el terreno que se halla casi aislado, al E. de la c. de Ceuta, y comprende el espacio de 1 1/2 milla de ENE.OSO, el cual es de regular altura, con 7 montecitos, siendo el mas oriental y mas alto, sobre el que está el Acha (cast. á la moderna); los seis restantes son mucho mas bajos, y á sus faldas de la parte O. se halla el barrio de la c., pues está es la que, separada de la Almira, se ve fortificada entre ella y la tierra firme.

nos de una leg., no se encuentra a der. é izq. del camino, otra casa que tierras de labor y buenas suertes de viñas: el ventorrillo sit. enfrente de la parada de Postas, lleva el mismo nombre que esta.

El arrefice del Cuervo a las Torres de Locáz, tiene 3 1/2 leg. de long. en la direccion del SO. al NE.; desde el Cuervo hasta un molino de aceite que se halla a 1 leg., pasa el camino por olivares muy frondosos, que continuan hasta 1/4 de leg. mas adelante del molino: desde este punto, donde se pasa una alcantarilla, entra va terreno de monte bajo, en el cual, y con el intermedio de menos de 1/4 de leg., hay dos alcantarillas tendidas sobre otros dos gargantas que vienen de la sierra, a un tiro de fusil, a la der. del arrefice y a la salida del monte, un olivar de bastante estension; pasado este, la venta de San Antonio, y á continuacion otro olivar que llega hasta la casa de postas, desde la cual hasta las mismas Torres de Locáz, que se reputan como el término de la prov. por este lado, hay la dist. de dos tiros de fusil.

En las leg. de carretera general que comprende esta prov. y de que hemos hablado estensamente, se encuentran en muy mal estado las 2 leg. á la entrada de Jerez, las 2 entre el embarcadero del Portal de Jerez y el Puerto de Sta. Maria, y las 2 entre Puerto-Real y la c. de San Fernando.

Verificado en 25 de abril de 1846, el empréstito de 200 millones para restaurar con urgencia las actuales carreteras generales y completar el sistema de comunicaciones, y remitido á la direccion de caminos el presupuesto para la reparacion de las 38 leg. de la carretera de Andalucía, que comprende la cuarta division, importante 9.300.000 rs., inclusa la modificacion propuesta y aprobada, en el trozo entre Jerez y el Puerto de Sta. Maria, de que luego hablaremos, correspondió para reparar el tramo de carretera de la prov. de Cádiz, la cantidad de 3.000.000 rs. proxímanamente, contando con la citada modificacion, cuyo presupuesto particular asciende á 1.419.000 rs. Hasta el dia no se ha aplicado para las reparaciones de esta cuarta division otras sumas, que las cortas consignaciones ordinarias; pero últimamente le ha destinado la direccion del ramo para los reparos mas necesarios, sobre los fondos del indicado empréstito, la cantidad de 400.000 rs., distribuida en 40 mensualidades, que concluyen en junio del año próximo 1847.

De lo que hemos dicho se infiere, que son tres los pasos importantes que comprende el tramo de la carretera que tiene la prov. en la general de Andalucía: el del brazo de mar que separa del continente la isla gaditana, el de la ria de San Pedro, y el del Guadalquivir cerca de su desembocadura.

El brazo ó estrecho entre el continente y la isla gaditana, se atraviesa por medio del ant. puente de Suazo que tiene en long. 240 pies, sin comprender sus avenidas, y está formado por tres arcos de piedra, de los cuales el del centro, de 54 pies de luz, fue destruido en la época de la invasion francesa, y se encuentra reemplazado en el día por un entramado de madera. La ria de San Pedro se atraviesa sobre otro puente colgante de cables de ramblé, de un solo tramo de 299 pies de long., sit. sobre la misma carretera general. Este puente, denominado de San Pedro, ha sido igualmente construido en reemplazo de otro de barcas del mismo nombre que habia en el propio sitio, por una empresa extranjera que lo tuvo á su cargo mediante el arbitrio de 194.000 rs. anuales destinados á dicho objeto, por espacio de 49 años y meses; su inauguracion y entrega al tránsito publico, se verificó en 30 de junio de 1816.

El Guadalquivir se atraviesa sobre otro puente de cables de alambres de un solo tramo de 376 pies de long., denominado de San Alejandro: está sit. á la salida del Puerto de Santa Maria, á una media leg. del anterior, y ha sido recientemente construido en reemplazo de barcas que tenia el mismo nombre. Otra empresa extranjera tomó á su cargo su ejecucion mediante el arbitrio de 194.000 rs. anuales por 25 años en que quedó adjudicada la obra en publico remate hecho como el del anterior puente, por la direccion general de caminos. Su inauguracion y entrega al uso publico, se verificó en 18 de enero de 1816.

Los demas caminos de arrefice son: el que conduce de San Fernando á Chiclana, y el que va desde el Puerto de Santa Maria á Sanlúcar de Barrameda. El primero tiene comun con la carretera general el trozo que hay desde San Fernando á la bateria del Portazgo, y desde aqui

principia por un puente de siete barcas, llamado de la Victoria, y tendido sobre el caño salado, llamado el Zurraque: el camino está muy bie n construido y reparado, con una long. de una leg. desde el portazgo y en la direccion casi de N. á S.; no tiene mas que un ventorrillo en su medianía, salinas y estereros é n sus costados; pasa por la inmediacion del pinar y atraviesa la alameda, que está á la entrada del barrio de la Banda de Chiclana. El puente de la Victoria fue construido en el año de 1849 en sustitucion de una barca de pasaje que habia establecida en aquel punto. El proyecto fue promovido con empeño por la diputacion provincial de aquella época, que en reunion del ayunt. de Chiclana consiguió llevarla á cabo, adjudicando su ejecucion á una empresa que se encargó de suministrar los fondos necesarios, mediante la concesion por tiempo limitado del portazgo que habia establecido en dicho punto, y con el cargo de hacer de su cuenta las reparaciones del tramo de camino por el tiempo que percibiría este arbitrio. El segundo camino, esto es, el del Puerto de Santa Maria á Sanlúcar, es sumamente recto y de una long. de 3 1/2 leg. en la direccion del ESE. al ENO.: tiene diferentes alcantarillas, algunas muy grandes para dar paso á las aguas y arroyos que se forman de las alturas en el invierno principalmente al arroyo llamado Paparratones; atraviesa por tierras de labor, viñas y arbolados, y hay una venta que dista mas de 1 leg. del Puerto de Sta. Maria. La obra de este camino se emprendió en setiembre de 1833, á virtud de autorizacion competente del Gobierno, á favor de una empresa, que se encargó de su ejecucion, mediante los arbitros que se le concedieron, parte en una cuota en dinero, que por espacio de trece años habian de satisfacer los pueblos interesados, otra parte que suministró el Gobierno por un número de jornales de confinados que ponía á disposicion de la empresa, y el arbitrio de un portazgo, arreglado á lastarías generales, que se le autorizó á percibir concluida que fuese la obra, hasta el reintegro de la tercera parte del importe total en que se reguló con todos los arbitrios concedidos. Dicha obra debió quedar terminada en el espacio de 4 años á contar desde la fecha de la concesion; mas aunque las vicisitudes de estos tiempos pasados, y circunstancias particulares de la empresa, impidieron que así se verificase, el camino, perfectamente cuidado, está útil para el tránsito hace ya cerca de 3 años, pasando sin inconveniente por el de los carruages y góndolas establecidas: para el servicio entre estos dos puntos.

El corto tramo entre Sanlúcar y Bannza, es el que se encuentra en el día en ejecucion, para la cual hay que luchar con el inconveniente que ofrece la naturaleza de los terrenos que atraviesa, y su sit. sobre dunas ó cerros de arena voladora: se estan haciendo los trabajos de esplanacion y quedarán muy pronto concluidos.

PRIMER TRAMO DE CAMINOS Ó SEA DESDE MEDINA A

SAN FERNANDO. Es de herradura y malo en invierno, con 4 1/2 leg. de long., en direccion de E. á O. Al pie de la calzada de Medina, que tendrá menos de un cuarto de leg., hay un ventorrillo llamado de la Calzada y el puerto de la Venfilla: á poco menos de otro cuarto de leg. se encuentra el arroyo del Saltillo, formado con las vertientes de las aguas de las cuevas del pueblo, pasa por una alcantarilla de un ojo y desagua en el Salado: luego el de Mala-jara, que solo corre en el invierno y desagua en el mismo salado: á 1/4 de leg. el abundante pozo de abrevadero llamado de los Cordones, á la fajda del cerro de su nombre; y á corta dist. á la izq. del camino, un nacimiento de agua hedionda de poca entidad. Al 1/4 de leg. de este sitio se pasa por vado el Salado y á menos de 1/2 leg. se encuentra el cerro del Barruco; á 1/4 la laguna de Montellano, de media aranzada de superficie, que solo tiene agua en el invierno, y muy próximo el pozo de Mariana, en la vega de su nombre. Á 1/2 leg. de Barruco, y una de San Fernando, el molino harinero de Osio, por cuyo interior pasa el camino, y desde alli se entra en el arrefice de Puerto Real, que dista como un tiro de fusil del molino.

Chiclana. Es de ruedas sola en el verano, en toda su long. que es de 3 1/2 leg., sobre terreno llano y en la direccion del NE. al SO. Hasta la alcantarilla del Saltillito comun con el de San Fernando, que como se ha dicho, dista menos de 1/2 leg. de Medina: desde la alcantarilla al Salado, que se pasa por vado, hay algo mas de 1 leg., y muy cerca está el pozo de abrevadero llamado Boyar: á unas 1,000 varas se deja á la

der, la famosa hacienda del Doctoral, que dist. $1/4$ leg. de Chiclana; y no muy lejos, tambien a la der., las huertas del Fontanar; y pasando despues por una alcantarilla se entra en el pueblo. Casi todo el terreno que atraviesa el camino es de labor y suertes de viñas.

Conil. Es de herradura, en tierra de campiña y monte bajo con 5 leg. de long. de N. á S.: á unas 2 leg. de Medina, se pasa por vado el Salado de Conil, donde se encuentra una cortijada de chozas llamada el Naveto; á mas de otras 2 leg. por las huertas del Olvera, que tienen un gran cas.; déjándose á la izq., y como á 1 leg. de dist., los 5 molinos de viento, sit. á la entrada de Conil.

Veger. Tiene 4 leg. de long. de N. á S., y es de herradura, abierto en tierra de campiña y quebrada pedregosa. Saliendo de Medina se encuentra en la mediania de la calzada uno de sus 2 molinos de viento, y á no mucha dist. 2 alcantarillas poco dist. una de otra, tendidas sobre 2 arroyuelos que se forman en el invierno con las vertientes de las cuevas. Cerca está puente Algarejo, con 3 ojos, atravesado sobre el Salado de Conil, y á $1/2$ leg. se pasa por el lado de una alcantarilla destruida, que es peligrosa en el invierno: no muy lejos se hallan los molinos de Badalejo, y despues los de Cucarrete, en las faldas de las Mesas y la mojonera de Medina, que está á la mitad del camino. á $1/2$ leg. de ella los cortijos de Cantarrana, que tienen un buen poco de abrevadero; no muy lejos se vadea el arroyo del Cabrahigo, y despues el chaparral de Boyar; siguen á la izq. las huertas del Librero, y despues de una estuesa campiña, las peñas de Soria y las tierras altas peñascosas del Abejorroco, por cuyas faldas va el camino; seguidamente se encuentra una alcantarilla que da paso á un arroyo que desagua en el Barbate; despues se entra en grandes mirambres y se pasan 2 alcantarillas por donde corren las aguas que riegan las huertas de Ver, abiertas al pie de la calzada.

Tarifa. Tiene el camino 9 leg. de long. de NO. á SE., y es todo de herradura, sobre campiña y colinas de labor. Á 1 leg. de Medina se pasa el riach. Algarejo por un puente de un solo ojo; á $1/2$ leg. de él se encuentran los molinos de Cucarrete y de Benaluz; á otra $1/2$ leg. Casas Viejas, y luego el r. Barbate, que se vadea á der. á izq. de este camino, y del que sigue hasta pasar por vado el r. Celemin, que es de $1/2$ leg. de long., hay varios cortijos y deh. montuosos de pastos: desde la parada del Celemin hasta el gran cortijo de la Haba $3/4$ leg. de campiña, hallándose $1/2$ leg. despues la garganta de Aciscar, que desagua en la laguna de Janda; á $1/2$ cuarto se cruza la garganta ó riach. de Almodovar, que desagua en la misma laguna, hallándose á $1/2$ leg. el puerto de Hacia y quedando á la izq. la ermita y huertas de su nombre: á 3 leg. se pasa el boquete de la Peña, abierto en la sierra, y á unos 2 tiros de fusil las casas del Porro, donde hay una venta y no muy lejos una de las torres de la costa, sit. sobre el cerro llamado de la Peña: este cerro y torre están inmediatos á la sierra de la Plata, y en su pie hay un mantanal herbumbroso con pilas de abrevadero. Se sigue por campiña muy cerca de la playa, hasta llegar á una alcantarilla lendaria sobre una de las gargantas de la sierra, pasándose á $1/2$ leg. de esta por una reunion de ranchos, y encontrándose á menos de $1/4$ de leg., otra grande alcantarilla ó puente, cuya garganta desagua en el estrecho de Gibraltar: á poca dist. se entra en Tarifa.

Aljiciras. Hasta Casas-Viejas es el mismo camino descrito para Tarifa. Su long. total, que es de 44 leg., tiene la direccion casi de NO. al SE., y está abierto en terreno llano, que brado y montuoso. Pasadas Casas Viejas y el vado del Barbate, á $1/4$ de leg. de ellas, se llega á la calada de la Jaula, y á otro $1/4$ al r. Celemin; seguidamente se entra en la Cañada del Valle, que es de monte alto, y luego en el puerto de la Bola, dist. del Celemin $3/4$ de leg.: la deh. de Sanona, que tambien es de monte alto, dist. 4 leg. del puerto, pasándose antes de llegar á ella, la garganta de su nombre que desagua en la laguna de Janda: á $1/2$ leg. está la cañada de Valde-inferno, y muy inmediato el peñon del Chocolatero. Á 4 leg. de este sitio hay una porcion de terreno de monte, nombrado la Angarilla; á otra $1/2$ leg. de tierra de campiña se encuentran los buegos y ranchos de la Ojiz; á $1/4$ se vadea el riach. de las Cañadas; á $1/2$ leg. se entra en los Barrios, y á dos tiros de fusil de esta v., en el puente mismo nombre tendido sobre el r. Guadarranque $1/4$ de leg. separa este

puente de la pasada de la Grulta en el r. Palmones; luego á dos tiros de fusil está el molino harinero, llamado Bota-luego, movido por el arroyo del mismo nombre, y á menos de 400 varas el puente de la propia denominación: á poco mas de $1/2$ cuarto de leg., se llega á la fuente de los Alarries, despues al ventorrillo de Maria Marquez $1/4$ y á igual dist., casi á la entrada de Algeciras, á los tejares y alfarerías donde se trabaja continuamente en esta clase de fabricacion.

Alcalá. Es camino de herradura, abierto en campiña, monte llano y tierra quebrada, con 3 leg. de long. de O. á E.: saliendo de Medina por la teneria y dejando á la der. la ermita de Sta. Ana, se sigue 4 leg. de camino hasta pasar el arroyo y deh. de la Esparraguera; y luego se encuentra el cortijo del Arturogo (1/2 leg.), dejándolo un poco á la der. el arroyo y cortijo del Jonalejo ($1/4$), seguidamente se atraviesa la Navets, que es una porcion de tierra de labor y monte bajo; y á 1 leg. los Hurdales (tierra montuosa), y se pasa por vado el r. Alamo; desde este punto al puerto de los Yesos, hay un tiro de fusil, quedando á la der. y á $1/2$ cuarto de leg., la ermita de los Santos de Alcalá. Desde los Yesos á la pasada de Barbate, se miden 2 tiros de fusil, y muy cerca está la entrada del pueblo por la ermita de San Antonio.

Jimena. Hasta Alcalá es el mismo camino que se acaba de describir, siendo el total de 8 leg. de long. de O. á E., en terreno llano, montuoso y sumamente quebrado y dificil. Á la salida de Alcalá se pasa por la falda del cerro del Lario, que dista mas de $1/4$ de leg., encontrándose á otros $3/4$ los cuatro molinos de Patrile, ó de la Llave por otro nombre: como á $1/2$ leg. se pasa por la Peña de Sancho á la garganta de la Brñuela, y á 1 leg. están los buegos de Alno y las lomas de Cámar, bajadas las cuales, y á dist. de $1/2$ leg. de tierras áridas y montuosas, se vadea el r. de Jimena por la pasada de Alcalá, entrándose seguidamente en el pueblo. Este r. se forma de los manantiales y vertientes de las sierras de Jerez, y desagua en el Guadiaro.

Ubrique. Camino de herradura en monte llano y sierra, con 9 leg. de long. del SO. al NE. Á la salida de Medina se pasa por las fuentes llamadas Salada y la Chica que no están muy lejos una de otra, y á los $3/4$ de leg. se vadea el Salado de Conil; dejando á la der. del camino y á $1/4$ leg. á Paterna; á $1/2$ leg. del Salado va el camino muy inmediato á los cortijos del Chorreadero, y en su linde, antes de llegar á ellos, se pasa por vado el arroyo nombrado el Amarguero (1/4) el de los Torreonos, y muy cerca un torrente cuadrado de construcion moruna totalmente derruido, á cuyo pie hay una fuente: á mas de 4,000 varas del torrente se deja el alcornoque de Juan de Herrera, se cruza el arroyo de Cabeñas que dista de este $4/4$ leg., y despues á menor dist. se encuentra la venta del Valle y se pasa la garganta de su nombre. Á unas $2 1/2$ leg. se elevan las Dos Hermanas, 2 altos cerros que forman sierra y la figura de los pechos de una mujer; á $1/2$ leg. está la ermita del Mimbral, vadeándose por este sitio el Majaceite por la pasada de la Plata; el puerto de Zarzalón (4 leg., próximo á puente de Palo, por donde se vadea el r. del Bosque); la venta de la Albuera (1 leg.) pasándose tres veces por vado los tornos del r. Ubrique; y por último, á menos de 1 leg., de malísimo camino de sierra, se halla Ubrique á la falda de la sierra baja de su nombre.

Grazalema. Es el mismo camino de Ubrique hasta el puerto del Zarzalón, que dista 7 leg. de Medina: la total long., de $4 1/2$ leg. del SO. al NE., es de camino de herradura, parte llano y parte de sierra trabajosos y dificil. Á 1 leg. del Zarzalón está la venta de Prados del Rey; á $1/2$ el Bosque; á poco mas de una, que es de sierra de malisimos pasos y despueñeros, las huertas de Benamahoma (V.), donde hay tambien 3 molinos harineros, 3 batanes de paño y una poblacioncita de mas de 100 casas, por cuya intermediacion pasa el arroyo de su nombre; á $1 1/2$ leg. el puerto de las Palomas, y á otra $1/2$ la entrada del pueblo por sierras de malisimos pasos.

Paterna. Se sale por entre viñas, y al $1/4$ de leg. se pasa por vado el arroyo de la Azucor: en la mediania de la dist. que hay á Paterna, están los dos cerros llamados de la Media legua, separados por el camino; y á $1/4$ leg. de su salida, el sitio llamado la Salineta, donde se cria sal naturalmente, una estension que no pasa de 42 varas; y á otro $1/4$ leg. de tierra de labor se entra en Paterna, que dista algo mas de 4 leg. de Medina, casi en la direccion del S. al N. en tierras llanas y colinas de labor.

Arcos. Hay algo mas de 5 leg. del S. al N., y sobre terrenos llanos, colinas y montes. Hasta los torreones, es el mismo camino de Ubrique; desde el torreon hasta el Chaparral se mide algo mas de medio $1/4$ leg.; y se pasa por el arroyo de Cabañas; sigue el camino por carriles de arena hasta llegar al cortijo del Solillo, y pasando por su encina, se vadea a $1/2$ leg. la garganta del Valle y se pasa por la laguna de Marimorrena; a $1/2$ leg. por la barca de Majaceite y a $1/4$ de esta por el ventorrillo de Cobiche, siendo este trecho y la otra leg. que hay hasta Arcos, de vegas, viñas y olivares.

Puerto-Real. Es camino de herradura con $1/2$ leg. de long. de SE. a NO. en terreno llano. A $1/2$ leg. al NO. de Medina está el pago de viñas del Agravado, donde se ha dicho nace el Salado, y han un pequeño olivar a la izq. del cerró del Puerto-alto: a $1/4$ leg. del Agravado se vadea el mencionado r. en una de sus grandes vueltas, y a igual dist. se encuentra el cortijo de Gueria, que ya es del término de Puerto Real, con un buen olivar y dos pozos de abrevadero: a poco una alcañtarilla para dar paso a las aguas del invierno; y a $1/4$ leg. del cortijo se entra por el pinar de Puerto Real, y poco arbolado es de poca consideración; y tiene una travesía de $1/4$ leg.: concluido este pinar se entra en el arceife de San Fernando a dist. de $1/2$ leg. de la v.

SEGUNDO NUDO DE CAMINOS, Ó SEA DESDE ARCOS Á

Jerez. Camino de ruedas, pero dificultoso en el invierno, de 5 leg. de long., de E. á O., abierto del terreno llano y colinas de labor. Á unos $3/4$ leg. de Arcos, después de atravesar por olivares sembrados en muchas y altas colinas, se pasa por un puente de un ojo llamado la alcañtarilla de Jerez, sobre el Salado de Arcos que desagua en el Guadalete, y á $1/2$ poca dist. por los llanos de D. Carlos que tiene dos pequeños arroyos de invierno: á $1/2$ leg. de Arcos están los hermosos cortijos de Jaula, y Jaulilla, con tres pozos de abrevadero, y siguiendo el camino por tierras de labor á $3/4$ el cortijo de la Peñañola, casi igual á los anteriores con poco de abrevadero. Seguidamente se entra en los Callejones de Alcantara, y al $1/4$ de leg. a la orilla del camino se ve la torre del Maigarrero, obra de moros ya derruida, que ha dado nombre á una casa de cortijo construido en aquel sitio: despues se entra en los llanos de Cauna, que tienen 1 leg. hasta las alcañtarillas de Albaldeaje; en los Callejones de Jerez hasta los cuales hay $1/2$ leg. y otro tanto que estos miden.

Bornos. Es camino de herradura de 2 leg. de long. de O. á E., abierto en terreno llano y colinas de labor: hay á der. ó izq. de la salida de Arcos, muy buenos olivares; y á $1/2$ leg. de la o. el sitio llamado la Angostura de Bornos, formado en uno de sus costados por la sierra de esta v., en cuya angostura brota un manantial que da impulso á un molino harinero de su nombre: á $1/2$ cuarto de leg. de este se halla el manantial y molino de Gredesa y á poca mayor dist. otros dos manantiales llamados el Saladero y de la Sarna; por fin á un tiro de fusil de estas fuentes, se vadea el r. Guadalete por un sitio, donde da impulso á un molino harinero y pasando la ribera de huertas que circunda el pueblo, se entra inmediatamente en él.

Espera. Hay 2 leg. de camino de herradura en direccion de SO. á NE., terreno llano y de labor, monte bajo y cerros: se sale de Arcos por entre olivares, y concluidos estos, á $1/2$ leg. de dist. se deja un poco á la izq. el molino de aceite nombrado San Rafael; mas adelante ($1/4$ leg.) se encuentra el cortijo de Algarbejo; á un tiro de fusil cerros de labor y monte bajo; á la $1/2$ leg. el arroyo de Salitre que se pasa por vado; y á poca dist. Espera, dejando á la derecha la fuente de los Arcos.

Villamartin. Hasta Bornos es el mismo camino, y sigue uno de ruedas en long. de 2 leg. del SO. al NE., compañía llana: á $1/2$ leg. de Bornos se encuentra un arroyo que se pasa por una alcañtarilla de madera: á igual dist. se vadea otro salado, quedando á la der. el cortijo de las Pitias; y á $3/4$ leg. se pasa el Guadalete, midiéndose $1/4$ hasta la entrada de la Villamartin, donde se deja á la izq. una fuente.

Algodonales. Es todo de herradura con 7 leg. de long. del SO. al NE., en terreno de labor, colinas y quebradas muy trabajosas. Se sale de Arcos pasando el Guadalete por vado en el verano y por el puente, aunque se rodea algo, en el invierno. Como á 1 leg. del pueblo está la cueva de San Andrés

y á muy corta dist. el sitio llamado molino de las Caleras: luego se dirige el camino hacia las huertas de Alvatá que distan otra leg., se vadea el arroyo del Regantío a $1/2$ leg. de aquellas; se pasan los llanos de la Sevillana y se sigue hasta el puerto del timon sit. á $2 1/2$ leg.; ó sea 5 de Arcos. A las dist. de $1/2$ leg. se encuentra la garganta de Comases; se deja un poco á la izq. y á 500 varas de ella el Peñon del Bujó, se pasa la venta de Seras-Viejas ($3/4$); el r. de Algodonales á mas de $1/2$ y á $1/4$ largo la v. de este nombre.

Grasalema. Es el mismo camino que para Algodonales hasta llegar al molino de las Caleras; su long. total es de 7 leg. de O. á E. sobre terrenos llanos; muy quebrados y trabajosos: á 1 leg. del molino de las Caleras está el alcornoque, y como á $1/2$ cuarto se pasa por vado ó por alcañtarilla; segun convenga, el arroyo de la Fuen-Santa; se sigue por la linder del acebuchal del mismo nombre hasta la parada de la Nieve ($1/2$ leg.), y á igual dist. se pasa el salado de Guacharica; cuyo sitio es bastante temible por los frecuentes robos que allí se cometen: á $1/2$ leg. se encuentra la venta de Prados del Rey y á menos de $1/2$ el Bosque. Desde esta v. á Grasalema está ya descrito en el camino desde Medina á aquella.

Ubrique. Hay 7 leg. de terr. llanos, montuosos y de sierras trabajosas y difíciles en direccion del O. al E. hasta la venta de Prados del Rey es el mismo camino descrito para Grasalema: á $1/4$ leg. de dicha venta se pasa por vado el r. Bosque y á 1 leg. y tres veces en sus tornos ó vueltas el de Ubrique hallándose á poca dist. la venta de la Albuguera, y entrándose en Ubrique despues de haber andado 1 leg. corta de malisimos pasos.

Alcala. Son 5 leg. en direccion de NO. á SE., y está abierto en terreno llano y parte de sierra. Se sale de Arcos por entre viñas y olivares, se llega al ventorrillo de Coriche y se sigue por las vegas de su nombre hasta pasar la barca de Majaceite que dist. $1/2$ leg. de Arcos: se llega en $1/2$ á la laguna de Marimorrena, donde se separa la vereda de Medina: se pasa por el Alcornoque ($1/2$), la parada y garganta del valle ($3/4$) y el Pilar del valle ($1/2$); rodeando la sierra de este último nombre se llega á la garganta de los Toreros ($1/2$ leg.); se pasa una extension igual de tierra áspera hasta llegar al cortijo de pajarete, vadeando su garganta; siguen tierras de labor y á la $1/2$ leg. el Esparragal, donde está la Torre-chico de construcción moruna: desde aquí al puerto de la Ventilla, hay 1 leg. de tierra de labor y á $1/2$ cuarto se pasa la garganta de Fraja, por los olivares de Manzano, el prado de Alvalá y vadeando, el Barbate, se entra en el pueblo.

TERCER NUDO DE CAMINOS, Ó SEA DESDE ALGODONALES Á

Puerto Serrano. Dos leg. tiene en su direccion del S. al N., y en tierras de labor y monte alto y bajo. Los 4 molinos de aceite llamados del Dornajo, se hallan á $1/4$ de leg. del pueblo y á igual dist. se vadea el r. de Algodonales, bajando antes la cañada del Romeral que es de bastante cuesta: á $3/4$ leg. se llega al puerto del Lentisco, pasando antes por la del. y cortijo de la Nava y vadeando luego á unas 800 varas el arroyo de la Zorra, se andan $3/4$ de leg. y se entra en Puerto Serrano.

Olvera. Mide 3 leg. de OSO. al ENE., en terrenos de malisimos pasos y trabajosa vereda. Se sale por Fuente-alta que está como á un tiro de fusil del pueblo, á $1/4$ leg. se pasa por el puerto de Campo-huertas: á unas 600 varas por el cortijo de la Alcañtarilla y á igual dist. por vado el arroyo Bermejo; á mas de $1/2$ leg. se vadea tambien el arroyo Aldefozo; á otro tanto se encuentra el puerto de Paules; el vado del r. Olvera ($1/2$) y el pueblo de este nombre á una y despues de subir una penosa cuesta.

Al Bosque. Dista 3 leg. del NE. al SO. en terrenos montuosos. Se pasa el r. Algodonales ($1/4$ leg.), la venta de Seras-viejas ($3/4$), el puerto de Algamazan ($1/4$), y el pueblito del Bosque ($1/4$).

Grasalema. Hasta el Bosques es el mismo camino que se acaba de describir, y desde este punto á Grasalema está igualmente descrito en el camino que va desde Medina á dicha villa.

Ubrique. Tambien es el mismo camino hasta el Bosque, y desde este punto á Ubrique está ya descrito en el que conduce desde otros á la espresada villa.

CUARTO NUDO DE CAMINOS, O SEA DESDE JEREZ DE LA
FRONTERA A

Sanlúcar. Se halla á 3 leg. de Jerez en la dirección casi de E. á O. sobre camino de campiña y colinas de labor. Se sale de Jerez por la Alcubilla (depósito de agua que sirve de fuente pública) y á la 1/2 leg. se encuentra el cortijo de Sto. Domingo; á igual dist. principian los callejones de unas viñas que tendrán 1/2 cuarto de leg. de estension, y donde se hacen frecuentes robos: á la propia dist. el cortijo de Casanata y á otro tanto el de Lijar, desde el cual hasta Jerez se cuentan 2 leg.: á 1/4 de Lijar se pasa por vado el arroyo *Hondo*, sitio frecuentado tambien por ladrones, desde el cual hasta la entrada de los Callejones de Sanlúcar hay unos 3/4 de leg. y menos de 1/4 á Sanlúcar, bálándose en la mitad de la dist. Sanlúcar el Viejo, reducido en el día á una frondosa huerta.

Trebujena. Tiene 5 leg. de long. en la dirección casi del S. al N. y es de carril sobre terreno llano y colinas de labor. La salida de Jerez es por entre olivares, y á mas de 1/4 de leg. principian los pagos de viñas que siguen por mas de 1/2 leg. concluidas estas entra la marisma. Por 1/4 de travesía; continúa la Mesa de Bolaño, que son varios cerros de labor encadenados y la huerta llamada de la Mesa de Asta, con una fuente en el mismo camino, y á la dist. de 1/4 leg. de la marisma, hay una estension igual de tierra de campiña, concluida la cual se entra en olivares y terrenos de labor hasta llegar á Trebujena.

Espera. Está á 7 leg. en dirección del SSO. al NNE., sobre terreno y colinas de labor, y es de herradura en toda su estension. Se sale de Jerez por Capuchinos, y pasados los Callejones de las viñas, se sigue por los llanos de Caulina hasta encontrar el cortijo de Trobar que dist. 2 leg. de Jerez y tiene su pozo de abrevadero: á 1 leg. de este sitio se pasa por vado el arroyo *Hondo* que nace en la sierra de Gibolbin y desagua en el Salado de Arcos: á menos de 1 leg. se llega á las ventas del Cantero y á otra 1/2 al Mojon-blanco, que es un cerro por donde pasa la vereda y sitio peligroso de ladrones: la laguna de la Zorrilla dist. como 1/2 leg. y se halla á unas 400 varas á la izq. del camino, siguiéndose por tierras de labor hasta el olivar que está á la entrada de Espera y separado de la v. unos 2 tiros de fusil.

Bornos. Dist. unas 7 leg. en dirección del O. al E., en tierras y colinas de labor. Se sale de Jerez por el Callejón de viñas llamado Sepulga, de 1 leg. de long.: se entra en los llanos de Caulina, y á 1/2 leg. en el hato de la Carne, siguiéndose hasta llegar al cortijo del Algarbillo que está á otra 1/2 leg.: se vadea á 1/4 el arroyo Dulce y el Jara; á unas 40 varas se deja á la izq. el cortijo de Jarilla, y á su der. el de Jara, pasándose por vado el arroyo de Mal-año (1/2 leg.) y luego el cortijo de la Mesa de Santiago con un pozo abrevadero, y no muy lejos el cortijo del Medio; el olivar de la estacada de Guillermo (1,000 varas); el arroyo de los Charcos á dos tiros de fusil, y á igual dist. el cortijo de las Palomas; encontrándose después sucesivamente en menos de 1/2 leg. el cortijo San Rafael, las huertas y pilar de Gumosa, y la huerta y cortijo de las Cañas. A 1 leg. de esta se vadea el Salado de Arcos, y á muy poca dist. se sube una cuesta muy pendiente, á ca. 3 caídas hay unas canteras donde se labran piedras silares. Todo el resto del camino hasta la calzada de Bornos es de tierra de labor, con un cast. de moros arruinado al pie de la calzada, y á unas 400 varas se encuentra la v.

Ubrique. Es de herradura con 12 leg. de long. casi del O. al E. en terreno de colinas, campiña y sierras de pasos trabajosos. Este camino se compone de los dos ya descritos de Jerez á Arcos y desde este punto á Ubrique.

Medina. Mide 6 leg. del NO. al SE. en terreno llano de campiña y monte. De Jerez á la Cartuja (4 leg.) y la carril sobre viñas, tierras y colinas de labor: pasado el puente de la Cartuja se halla á 3 3/4 leg. la laguna de Medina, cuya long. y lat. sera como 1/2 cuarto; un buen pozo de abrevadero á 1/4 de este sitio; el cerro peñasco del Barroquejo, donde hay canteras de cal en trabajo (1/2 leg.) el olivar de las Monjas (3/4) con un pozo de abrevadero á su entrada y un cast. con una viga de molinda en el centro; á poca dist. de la salida del olivar el Cerro-Gordo y el de la Calera alta, ambos con monte bajo y una calera en el punto que los separa; no muy lejos los baños del Campanero con un manantial hedion-

do que sale de la misma cañada, donde se encabara, y allí concurren muchos enfermos del campo á beber el agua y darse baños locales; como á un tiro de fusil el vado del arroyo *Ma-chorro* que nace en el cerro del Cercinalo y desagua en el Salado; y se entra en Medina, después de haber andado 1/2 leg. y de atravesar algunas viñas y olivares, por el sitio donde están las fuentes Grande y Chica.

CAMINOS QUE CIRCUNDAN LA PROVINCIA.

El de Chiclana á Conil. de 3 leg. en dirección del NNO. al SSE., es de ruedas, trabajos, sobre terreno llano y algo quebrado. Saliendo de Chiclana se encuentra el pilar llamado el Degolladero á unas 600 varas; el pinar á mas de 1/2 leg. pasando un poco antes dos arroyos; á la der. y como á 1/4 leg. se dejan los baños de Fuente Amarga; á 1 1/2 de la salida del pinar se pasa por la linde de un olivar bastante estenso, y á la entrada de Conil se dejan á la izq. los 5 molinos de viento que tiene esta v., dist. del olivar cerca de una leg.

De Conil á Veger. Es de herradura con 2 leg. de long. en la dirección casi del O. al E., sobre terreno de campiña y de colinas de labor: á unas 600 varas de la salida de Conil se vadea un caño que procede de la mar; y á 1/4 un pequeño arroyo que viene de las alturas, y á 1/2 leg. otro que desagua en el Barbate; al principio de la cuesta de Veger hay un olivar de pequeña estension; al remate de la misma á la entrada del pueblo un pilar con su cruz; y á la der. un molino de viento.

De Veger á Tarifa. Es de herradura con 7 leg. de long. del NO. al SE., sobre terreno llano y montuoso. Sale por el puente de la Barca y muy inmediato principia la sierra de Granada que tiene 1/4 de leg. de long.: pasada la cual, se dejan á la der. las huertas del Soto y subiendo un repecho de arena se encuentran á poca distancia el monte del Medio, los llanos del Cañal, y á 1 leg. del pueblo el principio de la laguna de Janda y una fuente llamada del Fierro. Atravesada una parte de la laguna, se llega á la fald. E. del monte de Retin y á su salida está la mojonera de Tarifa, que dist. 2 leg. de Veger: en seguida la campiña de Tarifa; á unos 3/4 de leg. la venta de Taibilla, después de esta á igual dist. la cañada del Valle, habiendo atravesado por tierras de labor y dejando hacia ambos lados del camino muy buenos cortijos: en la cañada hay monte alto y bajo, y luego una garganta que desagua en el Estrecho de Gibraltar: á 1/4 leg. de la alcantarilla se llega á las casas del Porro y al cerro y torre de la Peña; desde cuyo punto hasta Tarifa es el mismo camino descrito desde Medina á dicho pueblo.

De Tarifa á Algeciras. Tiene 3 leg. de long. del SO. al NE. en terreno de sierr. y en carril abierto á pico. Se sale de Tarifa por la puerta de Jerez y á la 1/2 leg. se encuentran los peñones que llaman de Gibraltar, separados 1/4 leg. del r. *Guadalmesi* que se vadea, y va á desagua en el Estrecho de Gibraltar: á menos de 1 leg. se deja á la izq. del camino, á 40 varas de él, un ventorrillo, y á cosa de 3/4 se hallan las yenas y caleras de Algeciras, que distan otro tanto de la c.: poco antes de entrar en ella está el cast. de Villavieja, y se pasa por puente el r. de la *Miel*, que baña los mismos muros de la c. y desemboca en la bahía de Gibraltar.

De Algeciras á los Barrios. Es de 2 leg. en dirección del S. á N. sobre terreno llano de campiña. Saliendo de Algeciras se encuentra á poco mas de 1/4 leg. el ventorrillo de Maria Marquez; á otro tanto la fuente de los Alarías; á la mitad el puente del arroyo Bota-fuego; á un tiro de fusil el molino barinero del mismo nombre; á 2 se cruza el r. *Palmones* por la pasada de la Grulla; y á 1/4 leg. está el puente de los Barrios, 2 tiros de fusil antes de llegar al pueblo.

De los Barrios á San Roque. Es de herradura con 2 leg. de long. del SO. al NE., sobre tierras de labor y monte. Se vuelve á la pasada de la Grulla y desde aquí á 1/4 leg. se encuentra el cortijo Nuevo, del que dist. 2 tiros de fusil el puente de Guacorte; á uno la venta Nueva y á 1/4 leg. el ventorrillo del Loro; é un tiro de fusil principian los Callejones de San Roque, que tienen mas de 1/2 leg. de long. en su principio está el ventorrillo de Pedro Mendez, y en su medianía, esto es, á 1/4 de leg. del pueblo, una fuente pública.

De San Roque á Jimena. Tiene de long. 1 leg. en dirección del SSE. al NNO. en terreno de campiña y montes. A la salida

de San Roque hay una fuente pública llamada de María España; y á 1/2 leg. se pasa por el pinar del Rey y monte alto, atravesando los solos pantanosos de la Almoraima, en que está el molino de los Yesos: á la salida de estos y como á un tiro de fusil, se halla la venta de Quarquelig, donde hay un paso peligroso de ladrones; á unas 50 varas el arroyo Bocaleones que se vadea, y seguidamente las vegas de Jimena, pasadas las cuales es ya bueno el camino hasta llegar á la calzada, cuyo principio dista 1/4 leg. del pueblo: al pie de ella hay un ventorrillo, y á un tiro de fusil se pasa por vado el r. Jimena.

De Jimena á Úbrique. Mide 3 leg. en direccion del S, al N. sobre terreno de sierra, montuoso y algunos llanos. Á una leg. de Jimena se encuentra el ranchillo ó ventilla de Tio-gabilan en la vereda de la sierra: desde allí por la misma clase de terreno se llega á la leg. al puerto de Leutisco y á otro tanto al de la Pared donde hay un ventorrillo en la Carrera del caballo: desde aquí se sigue á los Charcones (1/2 leg), al rojon de la Vivora (1/2) y á Úbrique (1). Hay como una leg. de tierra de labor y un pago de viña con algunas bodegas, en las que se recoge un producto regular.

De Úbrique á Grazelema. Dista 4 leg. del SO. al NE. en sierras ásperas de malísimo paso. Desde Úbrique se sale por sierra y monte trabajado hasta llegar á la venta de la Abugera que dista menos de 1 leg.; á poca dist. se vadea el r. de Úbrique 3 veces por igual número de vueltas que da, y como á otra leg. se entra en el pueblo del Bosque: desde aquí á Grazelema, que está ya descrito en el camino de Medina, hay 2 leg. de muy mal camino, que completan las cuatro referidas.

De Grazelema á Olvera. 4 leg. en direccion del SO. al NE., sobre sierra, monte alto y bajo y algunas tierras de labor. Al 1/2 cuarto de leg. de la salida de Grazelema se encuentra el puerto de los Pedernales; á igual dist. siguiendo el camino, se vadea el arroyo del Peral, donde hay 2 batanes de paño; á corto trecho se halla la punta baja de la cuesta de la viña de Ronda, donde empieza el monte alto, y á su salida, que será como á 1/4 de leg., se deja á la izq. del camino un cortijo, entrando en tierra quebrada hasta el pueblecito de Gástor, separado 2 leg. de Grazelema. Desde el Gástor hay monte alto y bajo, y á su salida se vadea el arroyo de la Angostura á 1/2 leg. de aquel, principiando aquí la tierra de labor que sigue hasta llegar á Olvera, si bien antes de tocar á su gran onesta se vadea el r. y se pasa el puerto de Seras Viejas.

De Olvera á Puerto Serrano. Hay 3 leg. en la direccion casi del E. á O., en terreno de sierra, monte bajo y campiña, cuyo camino se compone de los dos ya descritos de Algodonales á Puerto Serrano y de Algodonales á Olvera en el cuarto modo.

De Puerto Serrano á Villamartin. Tiene 2 leg. del NE. al SO., sobre sierra y campiña. Se sale de Puerto Serrano bajando por sierra hasta llegar á la garganta 1/2 leg.; se continúa por un encadenado de monte bajo, cuya extension es de 1/2; por el olivar de Huertos de 1/3 de travesía, donde hay molino de aceite enmedio y por terreno de campiña hasta llegar á las huertas de Villamartin, que distan un tiro de fusil del pueblo y 3/4 leg. del olivar, vadeándose el r. Guadalete poco antes de la entrada á la v.

Los demás caminos que faltan por el contorno de la prov. para llegar á Chiclana, pueblo por donde hemos principiado, están ya descritos en su correspondiente lugar, por pertenecer también á uno de los entendedos que establecimos. Tales son: de Villamartin á Bornos; de Bornos á Arcos; de Arcos á Jerez; de Jerez á Sanlúcar; de Sanlúcar al Puerto de Sta. Maria; del Puerto de Sta. Maria á Puerto Real; de Puerto Real á San Fernando y de San Fernando á Chiclana.

Pero no se crea por la reseña de los caminos que acabamos de hacer, despues de hablar de los de arceite, que existe en la prov. alguno local ó comunal, espresamente construido para este objeto, á no considerarse como tal el ramal de Chiclana, de que hemos dado noticia y que puede tenerse como principio de carretera principal de Algeciras por la costa. Los demás caminos que existen para las comunicaciones locales entre los pueblos de la prov., no son sino trochas ó carriles sobre el mismo terreno natural, sin la menor alteración ni modificación hecha por el arte. Entre estos carriles llamados impropriadamente caminos, e' mas frecuentado es el de Jerez á Sanlúcar de Barrameda: la pobl. de Jerez por su im-

portaancia é interés comercial, es la que mas necesidad tiene de una cómoda y fácil comunicacion con las demas pobl. de la prov., sobre todo las de esta parte de Sanlúcar y el Puerto de Sta. Maria, con las cuales por su identidad en el tráfico de vinos, está en intimas relaciones. En cuanto al Puerto con relacion á Sanlúcar y Cádiz tiene la carretera general, cuya comunicacion quedará completa, tan luego como se lleve á efecto el proyecto de modificar la carretera general en el tramo entre Jerez y el Puerto, de que luego hablaremos.

La comunicacion entre Jerez y Sanlúcar de Barrameda es tambien de sumo interés, no solo para el tráfico de estas 2 c., sino para el pasajero de Jerez los es mas ventajoso y económico tomar en Bonanza los vapores establecidos entre Cádiz y Sevilla, los cuales tocan siempre en aquel punto para tomar y dejar pasajeros, que ir directamente de Jerez á Sevilla. Ademas, el tráfico para muchos efectos deberá ser mas conveniente y económico de Sevilla á Bonanza por el r. Guadaluquivir, y desde este punto directamente á Jerez por tierra, que por la carretera general exclusivamente por el r. Guadaluquivir y Guadalete al Puerto de Sta. Maria ó al Portal, y de estos puntos por tierra á Jerez, como se hace comunemente en el dia. El carril que ahora se usa entre Jerez y Sanlúcar es solo practicable en el verano y aun entonces con dificultad y esposicion por los carruages; pero en invierno es enteramente impracticable, teniendo que hacerse entouces el tráfico por tierra de Jerez al Puerto, y de aquí á Sanlúcar, por cuya linea es la dist. de 7 leg. en vez de 3 1/2 que hay por la linea directa. Las ventajas de la realizacion de este camino, reconocidas hace mucho tiempo, son cada dia mas palpables, en razon al aumento y mejoras que últimamente ha experimentado la navegacion por el Guadalquivir. Y es idea que debió ponerse en ejecucion en otra época lejana, pues en el sitio llamado del Almirante, donde cabalmente debe empezar el camino con el Puerto de Sta. Maria á Sanlúcar, existia un trozo como de 300 varas que fue demolido cuando la construccion de este, invirtiendo en él los materiales estraidos. Aun en el dia se advierte la esplanacion de este trozo; pero ignoramos las causas que motivaron la suspension de dichos trabajos.

Posteriormente, en el año de 1843, se promovió de nuevo por la diputacion provincial de aquella época el indicado proyecto, que no llegó á plantearse á causa de las ocurrencias políticas que sobrevinieron y en las que aquella celosa diputacion quedó removida. Desde entouces nada se ha adelantado, apesar de los esfuerzos hechos en varias ocasiones por personas celosas de ambas ciudades.

De los demás caminos vecinales de la prov. es mas importante es el de Jerez á Arcos, cuya c. es tambien de mucho interés: dicho camino, de los mas malos, enteramente intransitable en el invierno, á causa de los terrenos de naturaleza gredosa y de malísima calidad por donde atraviesa, merece bien ser reemplazado por otro cómodo, que facilite en todo tiempo la comunicacion entre aquellas 2 ciudades.

PROYECTOS DE NUEVOS CAMINOS. Como proyecto de nuevo camino en esta prov. puede considerarse la modificacion, propuesta hace mas de 6 años, en la linea de carretera general comprendida entre Jerez y el Puerto de Sta. Maria. Consiste en la ejecucion de un trozo de carretera de mas de 4 1/4 leg. de long. desde la primera de aquellas 2 c. hasta emplazar con la carretera general en el punto llamado Revuelta de Buena-vista á 1/2 leg. de dist. del Puerto de Sta. Maria; con lo cual se conseguirá tener la comunicacion directa mas corta entre estas 2 pobl., evitando el considerable rodeo que da la carretera general, con el objeto de que pase por el Portal, embarcadero en el r. Guadaluquivir, de uso únicamente al tráfico comercial de Jerez. Esta obra fue propuesta á la Direccion general de caminos y aprobada por el Gobierno, bajo el presupuesto de 1.056,700 rs. en que se regió su costo; pero hasta ahora no se ha puesto en ejecucion por carecer sin Juda de los fondos necesarios para ello.

Otro de los proyectos promovidos en 1842 por la celosa diputacion provincial de aquella época, fue el de la carretera provincial, que partiendo del ramal de carretera de Chiclana, fuese directamente á Medina Sidonia, poniendo en comunicacion esta importante c. de la prov. con la cap. El proyecto de la diputacion habia sido en un principio á travese el interior de la prov. por esta parte con una carretera que pasando por Medina-Sidonia, la ald. de Casas Viejas y la pobl.

de los Barrios, terminase en San Roque; teniendo así un camino directo por tierra con estos pueblos de suma utilidad para la prov. Los reconocimientos facultativos llegaron a hacerse hasta cerca de los Barrios en las cord. divisorias de las sierras de Ubrique; mas, aunque sin abandonar este proyecto, se limitó la Diputación a formalizar el de la línea de carretera hasta Medina-Sidonia, como la parte mas asequible que ofrecia menos dificultades para la ejecucion, y era de utilidad reconocida y mas inmediata. En 1813, habiendo quedado terminado el espresado proyecto de carretera de Medina-Sidonia, cuyos planos y presupuestos fueron aprobados por la Direccion general, autorizó el Gobierno á la Diputación que substase la obra, cuyo costo está regulado en 4.800,000 rs., y para establecer en aquella c. un arbitrio municipal sobre el consumo de vinos y aguardientes. Mas como sus prod. no fuesen suficientes para indemnizar á empresa alguna del cap. invertido y sus réditos, el Gobierno, reconociendo en esta obra ademas de su interés local un bien general para la prov., autorizó á la Diputación para proponer un arbitrio provincial que completase los que eran necesarios para llevar á cabo la citada obra, y su ejecucion pende del cumplimiento de aquel acuerdo del Gobierno.

Otro de los proyectos de carretera promovidos en la prov., es de un camino desde Cádiz á Algeciras y San Roque, pasando por Chiclana, Vejer y Tarifa; camino que se llama de Algeciras por la costa. Este proyecto proporciona la ventaja de tener unidos por una fácil comunicacion por tierra los tres puntos militares de Algeciras, Tarifa y Cádiz, de la cual carecen ahora, siendo tanto mas esencial para el servicio de estos importantes puntos en caso de guerra, por la imposibilidad que en muchas ocasiones tienen los barcos de vela para superar las corrientes del Estrecho cuando salen del Mediterráneo, pues solo lo pueden verificar con vientos del E. Esto ademas de las ventajas que naturalmente habia de producir á la prov. y pueblos del tránsito para sus mutuas relaciones. El citado proyecto se promovió hace cosa de dos años por uno de nuestros estranjeros que podia para realizarlo se le autorizase á establecer varios portazgos, y si se le concediese el privilegio esclusivo por cierto número de años de las diligencias ó carruages acelerados que se proponia hacer correr en dicha línea; pero creemos que esta proposición no fue aprobada por el Gobierno.

Con mucha anterioridad á este proyecto se habia promovido la ejecucion de la parte de camino comprendida entre Tarifa y Algeciras, y con autorizacion del Gobierno se habia creado una Junta encargada de llevarlo á cabo, recaudando al mismo tiempo los arbitrios concedidos, que consistian en un impuesto de 16 mrs. por carga de carbon ó curtido que se estrajese del Campo de Algeciras, regulado en 20,000 rs. anuales; el derecho de pasajes de las barcas de Palmones y Guadarranque, que se calculó en 40,000 rs., y en parte de los derechos de las licencias que se dan para los que van á Gibraltar, y puede regularse en 200,000 rs. anuales. Esta Junta subsistió por algunos años é hizo algunos trabajos de corta entidad relativos á su objeto, pero sin haber conseguido llenar su fin ni aun haber dejado planteados debidamente los medios para conseguirlo. Y suprimida en setiembre de 1840, se hicieron cargo de sus fondos y de los arbitrios los tres ayuntamientos del Campo para conservarlos á la orden de la Direccion General de Caminos.

A principios de 1844 dispuso la Direccion se procediese á formar el proyecto y presupuesto de la línea de camino entre Algeciras y Tarifa; y en su consecuencia se hicieron los reconocimientos preliminares y algunos trabajos con este objeto, que no llegaron á completarse por haberlos mandado suspender la misma autoridad á virtud de la proposicion hecha para la carretera desde Cádiz á Tarifa, Algeciras y San Roque que comprendia dicha línea. Esta propuesta, ya se ha dicho, no ha tenido resultado alguno hasta el dia, siendo sin embargo de reconocida utilidad é indispensable necesidad para los pueblos de Algeciras y Tarifa la pronta ejecucion de esta línea de camino, que despues de tanto tiempo se ha promovido, y cuyos arbitrios se estan recaudando.

PORTAZGOS GENERALES. En esta prov. hay comprendidos en la Carretera general 5 portazgos, de los cuales el primero es el de Capuchinos de Jerez á la entrada de dicha c., arrendado en 2,262 rs. anuales. El establecimiento de este portazgo debe

datar de la época en que quedó espedita la comunicacion de la carretera general; su arancel es de los mas cortos; pero lo escaso de sus rendimientos depende principalmente del poco tráfico que se hace por la carretera general en el tramo comprendido entre Jerez y Utrera, primera pobl. que se encuentra desde Jerez en esta línea de 13 leg. de camino. El tráfico de Jerez con otros pueblos se hace por fuera de la carretera; pues esta sirve únicamente á los vec. de dicha c. para el ejercicio de sus labores agricolas en los cortijos y haciendas, para la cual estan exentos de derechos, como por regla general sucede, en todos los portazgos respecto de las pobl. en cuyo término estan sit. Ademas de esto, para la entrada en Jerez existen muchos estravios, por los cuales es fácil eludir el pago del portazgo, particularmente á las caballerias, siendo difícil impedirlo, atendida por otra parte la poca importancia de sus rendimientos.

El portazgo de la Victoria, sit. en la inmediacion del Puerto de Sta. Maria, á la entrada de la pobl. por la parte de Jerez, está arrendado en 68,160 rs. anuales. Este portazgo en su principio se estableció en el puente llamado de San Alejandro sobre el *Guadalete*, á la salida de la c., para la conservacion del mismo puente, y sus prod. se recaudaban por el ayunt. de aquella para dicho objeto. Mas concluida la carretera general, debió establecerse otro portazgo para su conservacion en el sitio de la Victoria, y suprimido aquel, se señaló al ayunt. del Puerto, por via de indemnizacion, 12,000 rs. anuales sobre los rendimientos del portazgo de la Victoria, cuya cantidad ha estado percibiendo hasta hace algunos años en que quedó suprimida, por haber autorizado la Direccion un cambio propuesto por una entrada de igual que la Direccion percibia del ayunt. en el concepto de arriendo de caminos, y que cobraba este del derecho llamado de la Aguada sobre las pipas de agua que en esta c. se embarcan para Cádiz y su bahía.

El portazgo de San Pedro, sit. en el puente y sobre la rio este nombre, rinde anualmente por arrendamiento 16,188 reales. Debó hallarse establecido antes que en el puente, obra de mediados del siglo pasado, en una barca de pasaje sobre la misma ria; y si sus prod. pudieran bastar para el entretenimiento de la barca, siempre han sido insuficientes para la conservacion del puente.

El portazgo del puente de Suazo, establecido en el primer reducho de la isla gaditana, acaba de arrendarse en 70,000 reales al año. Debó ser en su principio portazgo, y sus derechos se pagarian en el mismo punto; pero en el dia se encuentra sit. á mas de 1/4 leg. antes de llegar á él, y se considera mas bien como portazgo de los generales de la carretera, que como pontazgo.

El portazgo de la Cortadura, sit. en el camino de San Fernando á Cádiz, detras del fuerte de San Fernando, tiene por objeto las reparaciones de las 2 leg. de carretera que hay entre el r. *Arillo* y Cádiz, las cuales estan á cargo de la fortificacion de aquella plaza; pero corriendo, hace ya algunos años, el cuidado de estas reparaciones á cargo de un empresario ó contratista, este disfruta tambien los derechos del portazgo y los demas arbitrios consignados para aquellas.

PORTAZGOS PROVINCIALES. En el número de estos puede considerarse el establecido en el Portal de Jerez, en virtud de real orden de 23 de febrero de 1831, por la que se autorizó á la Junta de Comercio, titulada Recaudadora de los fondos del Portal, para el establecimiento de dicho portazgo, en que se recaudasen los arbitrios marcados en el arancel aprobado para este objeto hasta el reintegro á la Junta de 4,300,000 rs., que por medio de acciones y con la competente autorizacion, habia invertido en la reparacion del tramo de camino de Jerez al Portal. Este portazgo gravó únicamente sobre el tráfico que se hace de Jerez al otro punto y á algunos art. y efectos de consumo cuando se conducen del Puerto de Sta. Maria á dicha c. por aquel camino; pero de ninguna manera sobre el tráfico general de la carretera.

El portazgo del puente de barcas sobre la ria de Zurraque, sit. en el ramal de carretera á Chiclana, cerca de su empalme con la carretera general, fue establecido con el objeto de atender á las reparaciones de este tramo de camino y al de la barca de pasaje que anteriormente habia en este punto.

En 1832 se ejecutó el puente de barcas actual en reemplazo de la citada barca con fondos suministrados por una empresa particular, á quien la Diputacion Provincial cedió el indicado portazgo por cierto número de años para el reintegro del

cap. invertido y atender á las reparaciones de dicho puente y trozo de camino, durante el tiempo de la concesion.

Los barcos de las r. *Guadalequivi* y *Palmos*, sit. entre Aljiciras y San Roque, tienen unos 40,000 rs., en cuya cantidad han estado arrendados dichos pors por el ayunt. de Aljeiras que está hecho cargo de este arbitrio.

Existen tambien en la prov. dos faros, el de San Sebastian, sit. en la torre ó cast. de este nombre en Cádiz, y el de Tarrifa en esta isla, sobre el Estrecho de Gibraltar. Ambos tienen sus aparatos de alumbrado giratorio, ó son faros de eclipse: el alumbrado del primero se hace en el dia por contrata, y el segundo por administracion.

PERSONAL DE LOS EMPLEADOS DE CAMINOS POR CLASES. En esta prov. solo existe un ingeniero de caminos, cuya residencia ordinaria hoy es el Puerto de Sta. Maria, el cual ademas de las obras de caminos y canales de la prov., tiene á su cargo la cuarta division de la carretera general de Andalucía, que comprende las 38 leg. desde la Lusiana á Sevilla y Cádiz. Esta division es una de las comprendidas en el distrito de caminos de Sevilla, cuyo gefe reside en este punto. Los dependientes de ella ocupados en las obras de caminos tanto generales como provinciales de la prov. son: un ayudante celador que lo es de toda la division; un sobrestante facultativo; un guarda almacén escribiente; dos peones capataces de número ó camineros; uno id. maestro carpintero encargado de los entramados de madera del puente de Suazo y cortaduras de la isla, y 22 peones camineros de número; 4 guardas de dotacion de los puentes colgantes de San Alejandro y San Pedro, cuyos haberes se satisfacen en el dia por cuenta de las respectivas empresas por el tiempo de su concesion, y un aparejador con destino esclusivo á las obras de la carretera en ejecucion de Sanlucar, cuyo haber se satisface por cuenta de la empresa de este camino.

Estando arrendados los portazgos comprendidos en la prov., sus empleados son dependientes de los respectivos arrendatarios, y solo cuando se administran, dependen de la division. Sin embargo, en ambos casos, el ingeniero vigila el cumplimiento de la recaudacion, de los aranceles, de las órdenes y demas relativos á este servicio.

En el faro de Tarrifa, que está por administracion como se ha dicho, existe un torrero y un mozo encargado de su alumbrado, y en las obras que hay en la citada isla, hay tambien un guarda-almacén. Tanto este faro como las obras de fortificacion de la isla, han tenido hasta el dia consignados arbitrios especiales, con los cuales se atendia á su conservacion, habiendo estado especialmente encargado de ellos un comisionado régio, nombrado expresamente para dicho objeto.

CONTORNES. La adm. principal de Cádiz tiene agregadas las subalternas del Puerto de Sta. Maria, Jerez de la Frontera, Sanlucar de Barrameda, San Fernando, Puerto-Real, Arcos de la Frontera y Chiclana. Ocho meses espide el correo para Canarias y las Antillas. Los dias en que entran y salen los correos en los pueblos de la prov., se espresan en sus art. respectivos.

PRODUCCIONES. Consisten esencialmente en cereales, frutas, legumbres y hortalizas, mucho y excelente vino, aceite, y bastante ganado caballar, comprendiéndose en esta clase el asnal y muar, vacuno, de cerda y cabrio; la cria del lanar es menos abundante. Seguiremos en esta parte el mismo orden que es la descripcion del terr., en la cual hemos hablado con toda minuciosidad del arbolado.

El término de Jerez produce en sus muchas y bien cultivadas tierras, abundancia de trigo, legumbres y semillas, mucho mas de lo que puede consumir, y por lo mismo hace esportacion de un gran sobrante; vinos exquisitos, depositados en grandes y magnificas bodegas construidas al intento, de cuyo liquido espenderá en su día regular extraccion, mas de 20,000 botas de á 30 a. cada una; tiene no mas que regular plantio de olivares; pero el de arbolado para construccion, apros de labor, carboneo y cortidos, es abundantísimo, como hemos podido ver en otro párrafo. La multitud de deh. que cuenta, bien provistas de exquisitos pastos y aguas, mantiene y cria toda clase de ganados con una abundancia sorprendente: sus caballos húsimos de la casta de Cartaya, tienen una nombradía bien justamente adquirida. Hay canteras de cal, piedras de mamposteria y de asperon, que se trabajan en la actualidad. La campiña de Arcos es una de las mas productivas de la prov.: sus cereales, ganados, en cuya clase estan sus

hermosas yeguas y caballos, frutas, vinos y aceites, son esencialmente abundantes, y se hace de los tres primeros renglones una considerable esportacion, por su exquisita calidad: el producto aunque considerable de los vinos del término, no basta para el gran consumo que causan sus 32 grandes cortijos, la infinidad de ranchos disminuidos en el terr., y los demas ramos de la agricultura, por ser costumbre beber este liquido á todo pasto. La excesiva cantidad de plantas de olivo, que llegó á unas 30,000 aranzadas de á 6,400 varas cuadradas cada una, podria dar una gran cosecha de aceite; pero la no muy buena calidad de la aceituna, ocasionada por el descuido en que se hallan estos plantios, hace que no sea muy copioso, ni del mejor gusto este precioso art., del que no se hace por eso mucha extraccion, si bien el gran consumo del término, deja muy poco sobrante. No faltan canteras de cal. El término de Bornos produce muy buenos trigos de color y exquisitas frutas y hortalizas, que son muy apreciadas en Jerez, Cádiz y otros pueblos de dentro y fuera de la prov. Es pobl. como se dijo en su art. donde los médicos envian á restablecerse enfermos, por la buena calidad de sus aguas, agradable temperatura y vistas alegres de sus huertas y campiña. Espera y los demas pueblecos del part. jué de Arcos, no tienen mas que una regular prod. de cereales, y vinos y aceites: pero lo reducido de su vecindario hace que les sobre gran porcion de lo que recolectan, espendiéndola en otros pueblos, para proveerse de algunos renglones de que carecen. En los terr. de Sanlucar, Puerto de Santa Maria, Rota, Chipiona, Jujena, se coje trigo, legumbres y semillas, frutas y hortalizas y Trezas y esquisitos vinos. El Puerto de Santa Maria es muy fuerte en este ramo, pues no baja su extraccion anual de 16,000 botas. Sanlucar tiene su mayor venta en el vino llamado *Manzanilla*, que tanta celebridad tiene entre los andaluces y aun en el resto de la Peninsula y América, por el aroma, transparencia y blancura que le da la singular calidad de la tierra donde se cria la uva, imposible de aclimatar en otros terrenos: no baja su extraccion al año de 42,000 botas. La cosecha de aceite es corta en estos términos, y tambien lo es la cria de ganados. La mas abundante y estimada de Rota, son sus exquisitas hortalizas y frutas, que espande con profusion en Cádiz y los demas pueblos comarcanos; asi como es muy apetecida y de un mérito singular su *intilla*, sacada de una clase de uva que solo alli se encuentra.

De las escasissimas prod. de Cádiz, hibraremos en su art.

En San Fernando hay grande abundancia de sal riquísima, que compra el extranjero con preferencia á la de otros paises, por su excelente calidad y estraordinaria limpieza y blancura; pescado abundantísimo y de un gusto delicado, con especialidad el que se cria en los esteros de las salinas, que se vende con mucho crédito en Cádiz y demas pueblos inmediatos; pastos sabrosos, muy poco trigo, cebada, habas y otras semillas; 300 aranzadas de viña, para uva de verdeo, si bien se ha tenido que dedicar mucha parte para uva vinos, porque no se consumia toda aquella en el pueblo; hortalizas; mucho mas de cuya mitad se espande en Cádiz, algun ganado vacuno, y canteras de yeso y piedra. Ademas de las prod. de Puerto-Real, de que hemos hablado anteriormente, y cuyos vinos se depositan en muchas y buenas bodegas, tiene 55 salinas, con sus correspondientes casas, que dan al año mas de 30,000 lastres de sal, de á 48 fan. cada uno, la cual, como toda la demas de la ribera, se esperta al extranjero con mucho crédito, por su exquisita calidad. Hay en este término, muy buenas cabañerías vacadas de leche, de cuyo liquido y de muy buenos quesos, surte á Cádiz diariamente por barcas destinadas á este objeto. La campiña de Medina-Sidonia, que es muy considerable, produce casi siempre una abundante cosecha de trigo, legumbres y semillas, de cuyos renglones hace una gran esportacion: poco aceite: cria con muy considerable de ganados, vacuno, lanar y cabrio y poco caballar: viene muy buenas arboladas frutales, hortalizas y demas medicinales, entre ellas la coronilla real, y varias yerbas medicinales, como el reglar, y canteras de piedra y cal. Con respecto á los prof. del término, de Alcalá de los Gazules, hemos dicho ya lo bastante, no solo en esta descripcion, sino en su art. respectivo: sus grandes y abundantes deh. de pasto crian ganado vacuno, lanar, y cabrio, y muy poco caballar y de cerda y tiene mucho tráfico en carbon y cortidos, pues sus montes proporcionan á la arrieria

del término y á la de otros pueblos de la prov., un ejercicio activo en dicho tráfico. En el reducido término de Paterna se coge trigo, granos, semillas, frutas y hortalizas para el consumo del corto vecindario: la cria de ganados es muy limitada.

Las prod. de Chiclana son abundantes hortalizas y frutas que lleva á Cádiz; muy buena uva para uvarcar, y nada mas que regular para la pasa, que es de bastante consideración; vinos endebles, que sin embargo se venden con abundancia por su baratura; trigo, legumbres y otras semillas en corta cantidad, que apenas alcanza para su consumo; insignificante cria de ganados, por falta de deb., y muy buena sal, que se esporta al extranjero. Las de Conil, ricas hortalizas y frutas, trigo, vino y aceite en corta cantidad, por el poco terreno que dispone: la pesca es muy importante, como luego diremos. Posee las minas de azufre que explotó un tiempo el Gobierno, paradas hoy, por considerarse poco abundantes; el azufre que dan es cristalizado y hermosísimo, del cual hay algunos ejemplares en el gabinete de Historia Natural de esta Corte. Las de Vejer son muy abundantes en cereales y esquisitas frutas, con particularidad naranjas: cria muchos y saludables ganados, vacuno, lanar y cabrio, como poco caballar; hace muy buenos acopios de mimbres para la formación de arcos de botas y barriles, que esporta en grandes cantidades: el vino y el aceite no es mas que el necesario para el consumo de la pobl., de los cortijos, ranchos de labor y demas objetos agricolas que hay en esta bella campiña y deb. de pasto y labor. De los prod. de Tarifa, Algeciras, los Barrios y San Roque, hemos hecho ya una reseña al tratar del terr. de la prov., además de las noticias contenidas en sus respectivos art., que pueden consultar nuestros lectores.

El término de Jimena da una escaseva cosecha de trigo, maiz, cebada y otras semillas, que conduc. con su arriería á Algeciras y pueblos de la serranía de Ronda; maderas de construccion y de aperos de labor, carbon y curtidos; poco vino y aceite; muchas frutas y hortalizas; considerable número de ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar en sus montuosas y fértiles deb.; mucha y esquisita miel y cera. Montuoso y áspero el terr. de Grazalema, como el de las otras pobl. mancomunadas para su aprovechamiento, es escasisima su cosecha de trigo, vino y aceite, menos aun de lo necesario para el consumo; pero sus muchas huertas crian ricas frutas, que espeden por todos los pueblos de la prov. con gran crédito, y sus montes, ganado lanar y vacuno, especialmente de cerda y cabrio. El de Olvera y pueblos de su part. prod. trigo y demas granos, vino y aceite, ganado lanar, cabrio, de cerda y muy poco vacuno y frutas bien sazoadas.

ARTES, INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura, con el tráfico á que da lugar la importacion y esportacion de frutos, puede decirse que constituye la ind. del mayor número de hab. de esta prov. Otros se dedican á la pesca; algunos á la elaboracion de la sal, y los demas á todos aquellos oficios indispensables en los pueblos.

Además de la esportacion que hace Jerez del sobrante de sus frutos, especialmente de sus riquisimos vinos, cuya riqueza es colosal, y del tráfico de la arriería en la conduccion de granos, paja, carbon y curtido. Las artes van tomando algun vuelo en la ebisteria y fab. de sombreros, y principia con mucha actividad la ind. de tejidos de lienzos crudos y mantelería, asi como la destilacion del espiritu de vino por procedimientos de nuevas máquinas, que abrevian considerablemente la operacion, y sale mucho mas recificado que por los alambiques comunes. Arceve, esporta el considerable sobrante de sus cereales, ganados y frutas, y poco aceite; Bornos, trigo de color y esquisitas frutas y hortalizas; Espera y los demas pueblos del part. de Arcos, cereales, vinos y aceites, para adquirir otros articulos que les faltan; el Puerto de Sta. Maria, cuyo viñedo es muy pingüe, tiene como principal ind. la de los vinos, de los que estrae gran copia, y tambien ha principiado aqui con actividad la ind. de tejidos de lienzos crudos y mantelería, pues en muy corto tiempo hay un trabajo mas de 400 telares, asi como la de alambicar el aguardiente de espiritu por los nuevos procedimientos indicados: sus fab. los sombreros, jabon duro, corveza, licores y otras, estan bien acreditadas. Sánducar excelente vino manzanilla, que se estrae para varios puntos y para América, muy buenas fiunas y verduras, cuyos sobrantes van á Cádiz, como las de Rota y su vino tintilla. San

Fernando tiene fab. de curtido, de almidon y de cristales, cuatro molinos harineros, siendo el mas notable el sit. en el r. Arillo, que produce en arrendamiento á su dueño 200 rs. diarios y 420 al arrendatario, 45 taboas: la ind. de la pesca y la fabricacion de sal mantienen ruchas familias; los prod. de las fab. se espenden en Cádiz y demas pueblos comarcanos, en cuya c. se compran los articulos que faltan. Puerto-Real lleva á Cádiz y San Fernando frutas y hortalizas; espende sal para el extranjero, y además lleva á la capital leche de cabras y de vacas, y muy buenos quesos. Medina-Sidonia tiene un enorme sobrante de granos, legumbres y semillas, y de ganados, especialmente vacuno, lanar y cabrio: varias alfarerías, donde se fabrican vidriados ordinarios de cocina, que surten á todos los pueblos de sus inmediaciones; algunos molinos de aceite; fabricacion de piedras de molino y hornos de cal, y se elabora la mejor clase de aliflores que se conocen, de los cuales se esportan al año muchos qq. á buen precio. Alcalá de los Gazules trafica en carbon y curtidos, y esporta granos y ganados. Paterna, tiene un regular tráfico de arriería en la conduccion de granos, curtidos y carbon de otros términos. Las huertas de Chiclana proveen á Cádiz y San Fernando de verduras y ricas frutas, y se esporta sal de las marismas. Conil tiene 6 molinos de viento á la inmediacion del pueblo, todos en buen estado: la pesca de atunes y sardinas es la ind. que mas sobreabunde en él, y el tráfico de su arriería. Para la de atunes tienen sacos laboriosos y activos hab., las artes, barcas, chancas y alayares correspondientes, que usan con buen éxito en su respectiva temporada de mayo á julio, espendiendo el producto que resulta á los negociantes catalanes y valencianos que concurren con este objeto: para la pesca de la sardina tienen tambien sus barcos y redes convenientes, haciendo en los tiempos de su paso una ambrososa pesca, que esportan con su arriería y venden en Cádiz y otros pueblos de la prov., con bastante crédito: tambien esportan y venden sus buenas y abundantes frutas. Vejer estrae grandes cantidades de arcos de mimbre para botas y barriles; tiene varios molinos de aceite, y su arriería un tráfico continuo en el trasporte y venta de granos, frutas, curtidos, paja, carbon y otros muchos géneros de reciproco comercio entre los pueblos de la prov. En cuanto á Tarifa, Algeciras, los Barrios y San Roque, nos referimos lo manifestado anteriormente. Jimena esporta granos con su arriería á Algeciras y pueblos de la serranía de Ronda, siendo tambien muy activo su tráfico en maderas de construccion, aperos de labor, carbon, corcho, curtidos, miel, pieles y suelas; hay varios telares donde se fabrican lienzos crudos y cañamazos para sacos y otros usos, Grazalema tiene fab. y batanes de paños burdos, mantas, telas y otras gergas de lana de colores, haciendo de todo un gran comercio dentro y fuera de la prov., por la estimacion que tienen sus tejidos entre las gentes del campo, á causa de su mucha duracion: sus moradores son muy industriosos: Ubrique, fab. de cordobanes y de suelas curtidas, de cola fuerte, de mantas de muestra y gerga, con cuyos géneros trafica en cantidades considerables; sus piedras de afilar son muy apreciadas.

Si no mencionamos algunos pueblos, es porque sus sobrantes, si los tienen, son escasos, y consisten en granos y ganados, y su ind. en la agricultura.

Infiérese de lo que hemos manifestado, que son muchas y abundantes las prod. de la prov.; pero apesar de esto, son tambien muchos los renglones de que carece, y en particular la cap., que no tiene término, y por tanto vamos á enumerar los principales art. que se importan, con los precios medios en su venta, para resumir despues los que son objeto de las esportaciones.

Géneros del reino. Aceites: el de comer viene casi todo de la prov. de Sevilla á 40 rs. a.: el de almendras dulces de Valencia y Mallorca, á 500 rs. caja de 96 libras: el de linaza de las prov. de Sevilla, Córdoba y Granada, á 60 rs. a. Aceitanas de Sevilla y Córdoba, á 30 rs. fan. Azogue: el espíritu, de Cataluña, á 60 pesos fuertes la bota de 30 a.: el anisado de Mallorca y Cataluña, á 36 rs. la garrata de a. con embaso. Almendras: de Espera, Valencia, Mallorca y Canarias al precio de 280 rs. q. Arroz: de Valencia, á 20 rs. a. Avellanas: á 450 rs. el saco de fan. y media. Azofrañ: del reino de Murcia, á 445 rs. lib. Azogue: del Almaden á 200 rs. q. Cañamo: de Granada, al precio de 52 rs. a. Cardenillo: de 6 á 7. rs. libra. Cebada: de Levante y Sevilla, á 20 rs. fan. Cera

blanqueada, del condado, Alcalá y otros puntos, á 8 rs. libra. Fierro de Vizcaya: á 75 rs. q. Frijoles: aprecio de 40 rs. q. Barbancos: de la prov. de Sevilla, desde 60 á 90 rs. fan. Higos: de Lepo y de Levante, de 30 á 40 rs. q. Jabon duro: de Mallorca, á 440 rs. q.; el blando 405 rs. Listeria: de Granada, de 44 á 28 rs. pieza, segun el número. Lonas: de Cervera del Rio Alhama, de 32 pulgadas á 400 rs. pieza. Manzanas de Sevilla, Galicia y Asturias, de 28 á 30 rs. fan. Manteca: de Asturias, á 300 rs. q. Papel: de Cataluña, desde 30 á 70 rs. resma, segun su clase; el de estraza 7 rs. Pasas: de Málaga y su prov., á 30 rs. caja de 6 las superiores y á 20 las comunes. Plomo de Almería, de 68 á 70 rs. q. Sedas: fajas de colores, de Granada, Murcia, Valencia, desde 64 á 135 rs. libra, segun la clase de color. Trigos: de Sevilla y Castilla, de 36 á 40 rs. fan. Vinos: el tinto catalan, á 340 rs. bota de 30 a.; el de Málaga dulce, á 640 rs. la bota.

Frutos ultramarinos. Algodones: de Filipinas, Puerto Cabello y Cuba, á 220, 230 y 240 rs. q. Añiles: de Guatemala, Caracas, Manila, á 20, 46 y 44 en flor, y á 40 y 7 en corte. Azúcares: de la Habana y Filipinas, desde 35 á 50, segun su calidad. Bálsomos: del Perú, á 24 rs. libra. Cacao: de Caracas, Trinidad y Guayaquil, á 620, 560 y 270 rs. la fan. de 440 libras. Café: de la Habana y Puerto Rico, á 200 y 220 rs. q. Caoba: de la Habana, á 9 pesos fuertes el codo. Carey: de la Habana y Filipinas, á 460 y 400 rs. libra respectivamente. Tambien se recibe en el puerto de Cádiz y se importa para el interior de la prov. y en la peninsula, la cascavilla, cebadilla, cedro, cobre del Perú y Nueva España, cueros de Buenos Aires, id. de la Habana y Puerto-Rico, estafío, extracto de ratón, grana de América y de Canarias, jalapa, lana de Buenos Aires, palo brasilete, id. campeche, id. moralete, id. sibucaco, pimienta, raiz de china, sebo de Buenos Aires vainilla y zarza de Honduras: a cuyos renglones no ponemos precios por la notable variedad que ofrecen las circunstancias de aquellos países.

Géneros extranjeros. Acero: de Trieste, á 430 rs. q. Agallas: de Alepo, á 7 rs. libra. Albayalde: de Génova á 300 rs. q. Algodon: de New Orleans á 220 rs. q. Alquitran: de Suecia, á 85 rs. barrica. Arcos de hierro ingleses: á 66 rs. q. Bacalao: de Terranova, á 75 rs. q. Brea: de Suecia, á 85 rs. barrica. Canela de Holanda: á 42 rs. libra. Otra de segunda, á 32 rs. libra. Id. de China, á 6 rs. id. Caparros: á 80 rs. q. Cardenillo: á 9 rs. libra. Carne salada: del Norte-América y Hamburgo á 300 rs. barrica. Clavos de especia: á 6 1/2 rs. libra. Duelas superiores: del Norte-América, desde 4,000 á 4,800 rs. el surtido de 4,200, segun las clases. Goma arábiga: á 7 rs. libra. Incienso en lágrima: á 7 rs. libra. Lonas de Rusia: á 47 pesos fuertes pieza. Manteca de Hamburgo: á 4 rs. libra. Hoja de lata: de 44 á 46 pesos fuertes caja. Pimienta: de 9 1/2 á 10 pesos fuertes q. Queso de bota: á 400 rs. q. Tablas de Plandes el surtido de 77 á 120 pesos fuertes, segun el surtido. Tablones de Suecia: de 14 pies á 7 1/2 pesos fuertes la docena. Té de perla: á 22 rs. libra.

A la vez la prov. fértil en lo general en granos y semillas, vios y frutas, abundante en la cria de toda clase de ganado y otras prod. de la naturaleza y del arte, no solo tiene de estos géneros lo bastante para su consumo, sino que de muchos de ellos hace esportacion para otras prov. y el extranjero; tales son: albayalde; el abundante y exquisito que produce la fab. de San Fernando, tiene salida para muchos puntos de España. Curtido: no aducto de los mochos y espes chaparrales que hay en sus sierras y montes de esta prov. y de que se hace un comercio muy activo con el extranjero, se conduce á Cádiz, Vejer y Algeciras, por arriera, para su embarque. Frutas: parte de las esquisitas que cria Bornos y Sanlúcar. Frutas: parte de los puntos, tienen salida para Sevilla y aun las de menos agude se llevan á dicho punto desde Sanlúcar en los vapores que salen casi diariamente. Ganados: en las ferias de Villamartin, Olvera, Arcos y Alcalá de los Gazules, que son las de mas consideracion en la prov., hay muchas ventas de este ramo, ademas las que se verifican en los paragos donde pastan en el resto del año. Maderas: muchas son las que se cortan de sus abundantes sierras y montes, y que tienen salida para carbonero obras de edificios rústicos, aporo: de labor y construccion de buques; por estas últimas casi todas se gastan en la prov. Paños burdos: los muchos y de buena calidad y duracion que se fabrican en Grazalema, asi como las mantas y gergas, no solo salen en abundancia en las referidas ferias, sino por los

cuantiosos pedidos que de todas partes se hacen. Piedras de amolar y de molino: las primeras se labran en Ubrique, donde hay una excelente cantera y tienen en todas partes mucha estima, y las segundas en el cerro del Berruoco de Medina. Sol: en los térm. de San Fernando, Chiclana, Puerto-Real y Sanlúcar, se cria y esportan los extranjeros la mas esquisita para toda especie de salazones finas. Vinos: nada mas abundante, ni de extraccion mas activa que este género: Sanlúcar, Jerez, Puerto de Sta. Maria, Rota y Puerto-Real, tienen grandes depósitos de este liquido, y espandan al extranjero y otros puntos de la Peninsula y Ultramar, con mucho crédito por su esquisita calidad, su gusto, aroma, transparencia y espíritu. Tambien se esportan de la cap. de la prov., como una de las primeras plazas de comercio, los géneros ultramarinos y extranjeros que encierra en sus almacenes de depósito.

El precio de los jornales puede graduarse en 6 rs. vn. por un término medio para toda la prov. y en los diferentes épocas del año; pero hay ciertas labores, como las de viñedo, en que suelen bastar 10, 12 y mas rs., principalmente en el mes de abril y con particularidad en Jerez de la Frontera.

MINAS. No es ciertamente la prov. de Cádiz de las en que ha tomado incremento la minería. En una interesantísima memoria presentada al Gobierno por el ilustrado director del ramo, en la que por provincias pone de manifiesto el estado de la minería de España, en fin del año pasado de 1843, dice que solo se han establecido labores en el térm. de San Fernando sobre indicios de cobre; en el de Ubrique sobre uno de azufre y en los de San Roque y Ubrique sobre indicios de galeña argentifera; y que todos estos trabajos, como algunos otros establecidos en busca de carbon de piedra en San Roque, pueden solo considerarse como simples calicatas ó labores indagatorias. Por lo demas, nosotros en la descripcion que hemos hecho del terr. de la prov., emitimos la opinion que se tiene en ciertos pueblos sobre los minerales que encierran sus terrenos, opinion que ha conducido algunas personas á hacer denuncias de minas, como se demuestra por el adjunto estado oficial relativo al año 1844.

Minas denunciadas en esta provincia en 1844.

CLASE MINERAL.	TÉRMINO EN QUE FUERON DENUNCIADAS	PANAGE.
Azufre...	Villamartin.	Arroyo Salado.
	Arcos.	Mochilas.
	El Gastor.	Arroyo del Pino.
Carbon...	San Roque.	Torre de D. Diego Gonzalez.
		Id. de Ana Rivas.
		Id. de Cristóbal Torres.
	Jerez de la Frontera.	Caño de Caricortado.
Cinabrio.	Alcalá de los Gazules.	Dehesa de Frias.
	Grazalema.	Id. de Frias y Bolaño.
	Algeciras.	Corrales.
	Sanlúcar.	Boyer.
Cobre y plata.	Sanlúcar.	Cháruelo.
	Vejer.	Cerro de Merino.
Galena argentifera.	Jerez de la Frontera.	Hormilla.
		Camino de los Granujales.
Hierro.	Jerez de la Frontera.	Cerro de la Vieja.
		Cortijo de Algarve.
Oro y cobre.	Grazalema.	Dehesa de Peña.
	San Fernando.	Los Chacones.
Plata.	Algeciras.	Boyer.
	Ubrique.	Cerro de los Mártires.
Plomo y plata.	Algeciras.	Monte del Aguila.
	Jerez de la Frontera.	Castro Villas.
Plomo y plata.	Bornos.	Cerro de la Tinaja.
	Vejer.	Carril.
Plomo y plata.	Medina-Sidonia.	Pano sembrar.
	Arcos.	Bastidor alto.

Como dato importante para conocer el valor que se da á los frutos del país; y para que los dueños de estos sepan los puntos en que tienen mas estimacion; asi como los consumidores, el sitio donde se venden mas arreglados los art. de primera necesidad, presentamos el siguiente estado de precios.

ESTADO que demuestra las rentas con que cuentan los establecimientos de
bienestar por la gefatura política.

PUEBLOS.	NOMBRES DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	Año de su fundación.	OBJETOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	Productos de fincas.	Réditos de capitales de deudas con interés.
Cádiz	Casa de espósitos (a) Cuna.	1621	Hoy cumplir la ley de beneficencia	25524	42830 28
	Patronato de D. Diego Felipo de Acosta.	1689	Dar anualmente 500 bulas á pobres vergonzantes y dotar doncellas pobres, naturales de Cádiz.	"	8796
	Hospital de N. Sra. del Carmen, para mujeres.	1648	Hoy cumplir la ley de beneficencia	90336	23568
	Hospicio, hoy llamado Casa de misericordia.	1763	Hoy cumplir la ley de beneficencia.	40992	438576
	Asociacion flamenca.		Socorrer oriundos de flamencos.	42780	"
	Patronato del capitán D. Esteban Chilton Jantoni.	1625	Dotar monjas, casar doncellas pobres, para espósitos, redencion de cautivos, cárcel y hospital.	"	27576 13
	Patronato del capitán D. Pedro de la O.	1643	Dotar doncellas vecinas de Cádiz, dar limosnas, y el resto para el hospicio de esta ciudad.	"	458155 3
	Hospital de la Misericordia, vulgo, San Juan de Dios, para hombres.		Cumplir la ley de beneficencia.	445453 30	1200
	Hospital de caridad de hombres.		Asistir á los enfermos pobres.	7472 48	"
	Hospital de caridad.	1784	Recibir los enfermos.	8000	"
Algeciras.	Inclusa.	1783	Asistir á la lactancia y crianza de espósitos.	"	"
	Establecimiento de Beneficencia.	1837	La beneficencia en general.	4529 26	"
Arcos de la Frótera.	Hospital de San Juan de Dios.		Curar enfermos.	49166	800
	Casa de espósitos.		Hoy cumplir la ley de beneficencia.	48055 20	"
Bornos.	Hospital de la Santísima Resurreccion.	1535	Curar enfermos y librar dotes.	2940	"
	Hospital de Jesus, Maria y José.	1686	Mantener 12 camas para militares pobres.	"	"
Ceuta.	Real casa y hermandad de la Misericordia.	1524	Consolar y asistir á los enfermos.	660	3486 4
	Hospital.		Dar hospitalidad á los pobres.	760 45	"
Conil.	Casa de misericordia, hospicio nuevo.	1776	Dar habitacion á 30 familias pobres.	20550	"
	Casa de espósitos.	1823	Atender á la lactancia y crianza de espósitos.	2558	"
	Hospicio de viudas.	1748	Dar habitacion á viudas pobres.	40	"
Chiclana	Hospicio de San Alejandro.	1816	Albergar y mantener ancianos y niños, y educar á estos.	8839	"
	Hospital de San Martin y Niño Jesus.	1500	Curar enfermos pobres.	3562	"
Grazalema	Hospital.	1836	Socorrer los enfermos pobres de la villa.	25222	"
	Hospital de S. Juan de Dios, (hoy Sta. Isabel).	1574	Asistir á los hombres enfermos.	39767 30	"
Jerez de la Frontera.	Hospicio de niñas huérfanas.	1749	Sostener niñas huérfanas.	45508	"
	Hospital de la Sangre.	1507	Socorrer mujeres enfermas.	20350	"
	Hospital de incurables.	1754	Acoger enfermas incurables y ancianas.	24709	"
	Hospicio de recogidas de Jesus Nazareno.	1642	Albergar mujeres arrepentidas.	9033	"
Jimena de la Frontera.	Hospicio de la Sta. Caridad.	1388	Acoger pobres ancianos y niños desvalidos.	55650	"
	Hospital de Caridad.		Admitir enfermos pobres.	695 4	"
	Hospital del Amor de Dios.	1544	Curar enfermos de la ciudad.	46028 10	"
Medina-Sidonia.	Obra pia del beneficiado Gutierrez Perez.	1576	Casar doncellas huérfanas.	700	"
	Casa de niños espósitos.		La lactancia de los espósitos.	"	"
	Obra pia.	1575	Dar limosna á los pobres.	4800	"
Olvera	Casa de huérfanos.	1800	Mantener y educar los huérfanos.	40176	"
	Hospital de la Concepcion y hermandades sacramentales y de Jesus Nazareno.	1640	Curar enfermedades no contagiosas.	5487	"
Puerto de Sta Maria	Hermandad de la Sta. Caridad.		Cuidar los convalecientes é incurables, enterrar los pobres desamparados, y á los ahogados, ajusticiados, etc.	44910 4	"
	Casa de espósitos.	1669	Lactancia y cria de los niños.	48826 6	"
	Hospital de S. Juan de Dios.	1492	Cuidar enfermos pobres.	28831 7	"
	Establecimiento de providencia.	1783	Curacion de mujeres, enseñanza de niñas pobres, y recogimiento de huérfanas.	26876 47	"

beneficencia que hay en la provincia de Cadiz, según los datos remitidos al Go-
con fecha 20 de mayo de 1912.

Rentas de causas.	Rentas de obras pías.	Consignaciones del Estado.	Consignaciones municipales.	Consignaciones y pías eclesiásticas.	ARBITRIOS.	Manu- fac- turas.	Eventua- lidades.	TOTAL.	Rentas cuyo pago está en suspenso.	Capital de deuda sin interés.
»	0662 25	»	»	»	237369 48	»	6000	322327 2	»	726268 4
561	»	»	»	»	»	»	»	9357	»	»
»	25434 33	»	»	»	28643 22	»	6000	173940 24	29116	»
»	14645 12	»	»	»	680930 4	3240	7900	4099033 46	»	2320707 45
4809 30	»	»	»	»	»	»	»	42088 33	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	458155 3	»	»
»	6009 44	4000	4000	»	»	»	7600	465265 7	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	7172 48	344 23	48349 47
600	»	»	»	»	27429 30	»	8440	44469 30	28579 4	»
»	»	»	»	»	96000	»	»	96000	»	»
800	»	»	»	»	»	»	»	4529 26	»	»
464 20	»	»	»	»	»	»	»	20766	700	»
4688 2	»	»	»	»	»	»	»	35174 23	24108 47	»
»	»	»	46654 47	»	»	»	»	7628 2	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	4446 4	550	»
»	»	»	»	»	»	»	»	760 45	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	20550	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	2558	200	»
145	»	»	»	»	»	»	»	485	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	8339	»	599058 28
»	»	»	»	»	»	»	»	3562	12234	»
4349	»	»	»	»	»	»	»	33782	»	»
»	»	»	4244	»	»	»	»	52347 30	31093 30	»
»	»	»	»	»	4000	»	8550	26308	87860 8	»
»	»	»	2400	»	»	»	40806	28708	66369	»
»	»	»	»	»	»	»	766	22475	48422 33	»
»	»	»	»	»	»	»	766	9039	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	99822 47	236640 45	»
»	»	»	»	»	4472 47	»	40000	625 4	5439 27	»
»	»	»	»	»	»	»	»	16445 40	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	447	700	»
844 23	»	»	»	»	»	»	»	48661 23	»	»
»	»	»	»	»	47817	»	»	4800	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	40296	7471 7	»
4095 40	»	»	»	»	»	»	420	9582 40	631 9	»
»	»	»	»	»	»	»	»	44910 4	44604 3	»
»	»	»	»	»	»	»	400	45476 6	26463 22	»
»	»	»	»	»	26250	»	2901	31732 6	3782 24	»
»	»	»	»	»	44430	»	»	38306 47	85724 42	»

Continúa el estado que demuestra las rentas con que cuentan los establecimientos al gobierno por la gestatura política.

PUEBLOS.	NOMBRES DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	Año de su fundación.	OBJETO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	Productos de fincas.	Réditos de capitales de deuda con interés.
Puerto-Real..	Hospital de la Misericordia.	Curacion de enfermos y socorros domiciliarios	4503	5
	Hermanidad de la Santa Caridad.	Enterrar los cadáveres de los naufragos ó que morian en aquellas costas y socorrer á los pobres enfermos.	3944	8
	Obra pia de San Antonio Abad.	1796	Celebrar dos misas y distribuir limosnas á los pobres de aquel vecindario.	4065	»
Rota.....	Patronato de Peralta.	1758	Dotar doncellas.	»	»
	Fundacion de Doña Maria Martinez.	1804	Para socorro de pobres.	2775	»
	Legado de D. Antonio Lopez Castro.	1826	Para los espósitos de la villa.	480	»
	Patronato de Bernal Escobar	1604	Dotar doncellas pobres.	565	20
	Patronato de Ruiz Vejarana.	Para dotes de doncellas.	723	2
	Patronato de Marquez Ruiz y consortes.	1593	Para decir misas.	525	»
S. Fernando..	Hospital de Misericordia.	Curar enfermos y recoger transeuntes.	4434	48
	Conservatorio de niñas huérfanas.	1786	Criar y educar niñas huérfanas.	4760	»
	Casa de caridad.	1817	Recoger pobres y dar auxilio á personas encubiertas en el acto de su parto	»	»
Sanlucar de Barrameda.	Hospital de Misericordia y Sta. Caridad.	Curar enfermos y recoger pobres.	25037	»
	Hospital de mujeres de San Pedro.	1609	Curacion de mujeres.	»	»
	Hermanidad de San Pedro.	1550	Hospitalidad domiciliaria.	4204	»
San Roque.....	Casa-cuna y de huérfanas.	Criar y educar niños.	2900	»
	Casa de espósitos.	Socorrer desvalidos y pagar la lactancia de los espósitos.	1069	»
Setenil.....	Hospital de Sta. Catalina.	1836	Cumplir la ley de beneficencia.	»	»
Tarifa.....	Hospital de Caridad.	Recoger y curar enfermos pobres.	8177	7
Trobujena.....	Casa de Caridad.	1815	Recoger pobres.	»	»
Urbrique.....	Hospitalidad doméstica.	1837	Socorrer á los pobres.	4242	7
Vejer de la Frontera.....	Casa de espósitos.	1821	Cumplir la ley de beneficencia.	»	»
	Hospital de S. Juan de Dios.	Curacion de enfermos, hoy socorros domiciliarios.	4090	»
Zahara.....	Varios patronatos y obras pias.	Objetos de beneficencia.	4580	»
	Hospital de Caridad.	1789	Socorrer y curar pobres.	8275	»
	Varios patronatos.	Dar limosnas, y uno dotes.	3051	29

Grande ha sido en esta prov. el celo de las personas filantrópicas que han legado á la posteridad testimonios inequívocos de su amor á la humanidad doliente, y á los seres desgraciados que carecen de los medios de subsistir. El anterior estado de ingresos de los establecimientos benéficos que la prov. tiene, es una buena prueba de las pingües dotaciones con que contaron en la época de su creacion, dotaciones que han venido á hacerse desgraciadamente incobrables en mucha parte por causas que no es de nuestro propósito inquirir. Así así, comparados los ingresos con los gastos, resultó un sobrante de 236,375 rs. 48 mrs., en el año pasado de 1842 á que se refieren estos estados, segun veremos despues en el resumen sobraute, que las celosas juntas de beneficencia de la prov. pudieron obtener, en fuerza del celo y laboriosidad en el desempeño de su encargo. Si todas las rentas se hallaran en el pie que cuando fueron asignadas á tan benéfico

objeto, bien podria decirse que la beneficencia pública estaba atendida en la prov. de Cádiz, cual en ninguna otra. Esto no obstante, hay todavia establecimientos que honran mucho á las personas que los fundaron, á los pueblos donde se encuentran y á los hombres desinteresados que, con una administración económica y bien entendida, ofrecen á los menesterosos y enfermos, recursos con que aliviar su desgracia y atender á la curacion de sus dolencias.

Afortunadamente el bello clima, la fertilidad del suelo, y la abundancia de la prod. de esta prov., neutralizan las causas que en otras contribuyen á llenar estas casas de personas enfermas y necesitadas, y hacen que sea mucho menor el número de las que en Cádiz necesitan acogerse á la pública beneficencia. El desarrollo naciente de la ind. de hilados y tejidos, contribuirá tambien en su día á conseguirlo en otra escala.

tos de beneficencia que hay en la provincia de Cádiz, según los datos remitidos con fecha 20 de mayo de 1942.

Réditos de causas.	Renta de obras pías.	Consignaciones del Estado.	Consignaciones municipales.	Consignaciones y piezas eclesiást.	ARBITRIOS.	Manu- facturas.	Eventua- lidades.	TOTAL.	Rentas cuyo pago está en suspenso.	Capital de deuda sin interés.
»	»	»	»	»	»	»	4860	6363 5	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	3944 8	2339 28	34074 29
»	»	»	»	»	»	»	»	1065	584	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	2775	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	480	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	565 20	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	723 2	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	525	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	11434 48	469 23	»
4040	»	»	6000	»	»	400	742	9642	360	»
23089	»	»	»	»	»	»	»	23089	9420	»
4026	»	»	»	»	»	»	2000	31083	»	»
40865 26	»	»	»	»	»	»	»	40865 26	»	»
27724 8	»	»	»	»	»	»	8300	48418 8	1657 20	»
»	»	»	2500	»	»	»	»	5400	»	»
»	»	»	40000	45000	696 26	»	30	56795 26	2582 2	»
4485 43	»	»	»	»	»	42740	»	4485 43	5800	»
379	»	»	4500	»	»	»	»	20887 7	4427 34	»
»	»	»	»	»	»	»	»	1839	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	4242	»	»
243 45	44856	»	16900	»	6120	»	»	67489 45	2490	»
»	»	»	»	»	»	»	»	4090	426 29	»
950 6	»	»	»	»	»	»	»	5530 6	4046 43	68327 26
»	»	»	»	»	»	»	»	8275	»	»
14 22	»	»	»	»	»	»	»	3066 17	»	»

RESUMEN

de las rentas y gastos de los establecimientos de beneficencia de esta provincia.

	Rs. vu.
Importan las rentas que se cobran.	2.893,498 48
Id. los gastos.	2.636,823
Diferencia.	0.256.375 48

referencia á los datos enviados al Gobierno.

ENFERMEROS Y SIRVIENTES.		EMPLEADOS				Sueld. y gastos de cá. y hab. Jefes de ed.		CARGAS DEL ESTABLECIMIENTO.		CULTO Y CLERO.		Gastos generales y auxilios demilitarios.		TOTALES.	
Cantidades que se pagan.	Id. que no se satisfacen	Cantidades que se pagan.	Id. que no se satisf.	Cantidades que se pagan.	Id. que no se satisf.	Gastos re-promot.	Cantidades que se pagan.	Id. que no se satisfacen.	Cantidades que se pagan.	Id. que no se pagan.	Cantidades que se pagan.	Id. que no se satisf.	Cantidades que se pagan.	Idem que no se satisfacen	
484480		22450					4245	22	3367		20000		528422	22	
41640		7200					991	24					994	24	
3984		58032		48140		3860	38944	15	6139		34000		242494	45	
							18201		13960		42000		377047		
							6683	49					6683	49	
							6565	3					6565	3	
							15815	47					15815	47	
47880		7200					30067	225	3280		46000		222441		
2743	24	7606	43	5500	220		433	31	9004	1	200	3200	42172	48	
3880		7200					4224				3000		109531	12924	
41420		2490							4590	2420	400		449431		
							532	7	4406		2300		4529	26	
4795						3300	4334		4100		1760		49999		
						40	250				3800		7650		
							600	1700			880		6555		
							1426	560		920			3730		
400		300							4266		4454		4456	55	
		20							480		760	40	760	15	
											20550		20550		
743							735	46			326		2179	16	
		48	47	5090	1600		75				94	17	485		
720				3650			2131		622		4100		4898	3250	
		480		840			1438			4304	740		4378	2621	
24300		2920					2160				6200		3538		
8854		3880		400			6175		3150		8000		72390		
480		4440					3632		3434		4400		45234		
4200							4649		2000		3000		26549		
4020							4332		1720		3226		28120		
							1596	40			3560		5096	40	
2000							13480		1675		12000		83759		
1020		4285		242							230		625	6467	
		420					2318		361		2338		47365		
							700						700		
12000											360		24800		
							1800						4500		
		485					2247		265		4730		42649		
3420		200					4607	21	4006	4050	3600		42633	24	
57687	25	9687	4				4234	49	600		4907	7	23504	30	
7840							3440	6			4236		74683	31	
				960			4840	2	3355	4420	46919	30	62440	16	
960		9420					5396	31	3734	4000	12446	20	56579	28	
							461				500		6201		
		350					4533	31	467				1883	31	
							4249		282				4249		
									976					976	
		60					2265				450		2775		
		24					456						480		
		30					144	26	497	28			476	25	
		35					444	544	2				479	497	
		25					405	441	6				430	544	
													44500	441	
4440		240	600	800			420					1090	40495		
							43052						43052	5300	
2000		4567	40				13659	45	3230		5402		47588	25	
336		776	10				1046	25					4934	4	
360		1147	32				8021	44	3590		2978		38207	42	
35150		2083	25				48059	8			4801		67443	33	
31000		400					400				4500		42760		
		500								41		500			
20880		23363	32	4460	400		4555	6	4440		4809		54295	6	
											400		4500	29363	
											540	42	4621	32	
45280		8026	320				348	80				1000	25584		
		96	8				4000				2320		9623	40298	
796	47						4286		200		300		40422	47	
							3066	47					3066	47	

INSTRUCCION PÚBLICA. Ninguna de las prov. cuyos datos de instrucción pública quedan examinados, presentan un cuadro tan satisfactorio como la de Cádiz. Dejando a un lado los brillantes establecimientos científicos y literarios que encierran la cap. y otros principales pueblos de la prov., los de segunda y tercera enseñanza, las escuelas de aplicación y de bellas artes, tan bien montadas y dirigidas como las primeras de la Península, y contrayéndonos al principal elemento de la moralidad de los pueblos, que es la instrucción primaria, el cuadro que antecede debe llenar los deseos del mas exigente, sino en el todo, en su mayor parte. Para cada ayunt. resultan 6'44 escuelas, proporcion que no encontramos en otra prov., ni con diferencia próxima, como lo demuestra el estado que sigue:

PROVINCIAS.	AYUNTAMIENTOS.	ESCUELAS.	PROPORCION.
Alava	90	248	2'76 á 4
Albacete	80	431	4'63 á 4
Alicante	450	232	1'55 á 4
Almería	403	424	4'20 á 4
Avila	228	238	4'04 á 4
Badajoz	162	235	4'45 á 4
Barcelona	449	307	0'73 á 4
Burgos	424	694	0'57 á 4
Cáceres	44	276	4'22 á 4
Cádiz	226	263	4'14 á 4

La misma ventaja lleva la prov. de Cádiz á las otras que han servido de término de comparacion respecto al número de alumnos concurrentes á las escuelas. La mayor proporcion en estas, lo da la prov. de Badajoz 16'34 p §, siendo en la de Cádiz 20'86 p §. Otra circunstancia concurre tambien á hacer mas brillante el estado de la instrucción primaria en la prov. que nos ocupa, á saber: la mejor dotacion de los maestros. Por lo general hemos tenido que lamentar al tratar de este punto, la mezquina retribucion que se daba á aquellos, origen de dos causas, fatales ambas al desarrollo de la instrucción primaria, ó que impida encontrar maestros que reúnan los conocimientos oportunos, ó que dado caso que los reúnan, se vean precisados á descuidar la enseñanza por hallarse obligados á atender á las obligaciones de sus casas. En la prov. de Cádiz, como hemos indicado, los maestros por lo comun se hallan bien dotados y el que menos percibe la cantidad que por la ley le está asignada. Libres por este medio de otras distracciones, se entregan completamente al cumplimiento de su deber, tienen un interés real en enseñar y adoptar las mejoras que en otros puntos se introducen porque el mayor adelanto de sus discípulos, les proporciona la conservacion, del decoroso modo de subsistencia que con sus conocimientos se adquieren, pueden hacerse guardar el respeto y las consideraciones que les son debidas no solo de los alumnos, sino de los padres de estos, circunstancia á las veces muy principal para los mejores resultados de la educacion; nada en nuestro concepto puede darse mas ridiculo que esos maestros que á la vez desempeñan la plaza de sacristan, campaneros y á las veces otros cargos menos honoríficos de república, ni mas perjudicial al propio tiempo para la enseñanza.

Al tratar en la estadística criminal de la prov., hicimos ver las ventajas que la moralidad pública reportaba del mayor desarrollo de la instrucción primaria en la prov. de Cádiz. Su situacion topográfica; los accidentes atmosféricos; el temperamento fisiológico de los hab.; la bondad misma y abundancia de los alimentos y de las aguas; sus costumbres casi orientales, parece debían hacer á esta prov. una de las mas criminales, y sin embargo, gracias á la instrucción pública y á otras concusas morales, la vemos menos propensa á los delitos que las 3/4 partes de la prov. de la monarquía. No siempre ha sido tan halagüeño que el cuadro del terr. que comprende la prov. de Cádiz presentó; sus hermosos coloridos se deben á autoridades celosas y á hombres influyentes entre sus concuadanos, que conocieron que de ningún modo podian corresponder mejor al homenaje que se les tributa, que fomentando las verdaderas fuentes de la moral pública. Les rogamos no abandonen sus benéficos impulsos, que trabajen con celo y eficacia como hasta en el dia, hasta conseguir hacer del país de España mas favorecido por la naturaleza, el mas morigerado de todos.

INSTRUCCION PUBLICA DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

AYUNTAMIENTOS.	Vecinos.	Almas.	ESCUELAS.		Total de escuelas.	Concurrentes á las escuelas.		Total de alumnos que concurren.	Maestros.		Total de maestros y maestras.	QUE SABEN LEER.		QUE SABEN ESCRIBIR.		Total de hombres, mujeres, niños y niñas que saben leer y escribir.	PROPORCION.								
			Públicas.	Particulares.		Maestros.	Maestras.		Hombres y niños.	Mujeres y niñas.		Hombres y niños.	Mujeres y niñas.	De las escuelas.	De los ayunt.		De las escuelas.	De los ayunt.							
44	64686	269764	49	20	68	119	263	35349	4487	3585	2643	2293	148	48	89	38	263	30402	24376	23536	446540	6'44	402'72	316'46	20'86

FERIAS. En Alcalá de los Gazules, el 9 de mayo; es muy acreditada en negocios de animales. En Arcos, el 5 de agosto, ya casi no se hace negocio alguno de feria, y mas bien es una velada de venta de juguetes y puestos de buñuelos. En Bornos, el 4.º de setiembre, casi igual á la anterior. En Chiclana, el 4 de junio, muy poco negocio en la venta de animales y granos. En Jimena, el 16 de agosto, no es mas que regular en negocio de animales. En Jerez, el 4.º de mayo, mas bien es una velada donde se vende juguetes para niños, que feria de animales y aperos de labor. En Lebrija el 10 de octubre, de ganados y aperos de labranza. En Olvera, el 28 de agosto, hay

en ella mucha concurrencia para ventas de ganado vacuno, de cerda y cabrio, donde hay mucho tráfico; también se espandan en ella, con bastante crédito y abundancia los paños burdos, mantas y gergas de Grazalema. En Paterna de Rivera, el 13 de setiembre, que no es mas que regular en negocio de animales. En Puerto Real, el 3 de mayo: es de nueva concesion, y por lo mismo, aunque muy concurrida, no hay en ella mucho tráfico de los animales puestos en venta: es mas bien de diversion y desahogo de la gente de Cádiz, San Fernando y el Puerto de Sta. Maria, que concurren con un lujo brillante a sus plazas y paseos. En Puerto Serrano, el 15 de agosto: no es mas que regular en tráfico de animales, y con particularidad de cerda. En Ubrique, el 14 de setiembre: es solo regular en la venta de animales; pero en pieles curtidas y cordobanes es abundante. En Villamartín, el 21 de setiembre: es una de las ferias de mas nombre de España: en ella se negocian con toda abundancia los ganados de todas clases, útiles de la labor agrícola, arreos de colabrerías y bestias menores, paños y otros géneros de lana, lino ordinario y fina de Sevilla y otros diferentes ramos de lo que se surte toda la prov. y mucha parte de las limtrofes. Ademas hay en varios pueblos de la prov. veladas por ciertas épocas del año, que se reducen á la venta de juguetes para el entretenimiento de los niños y algunos puestos de buñuelos, avellanas y turrones: tales son en Cádiz en diciembre, que dura mas de un mes; en San Fernando el 16 de julio con 45 dias de duracion: en el Puerto de Sta. Maria y en Sanlúcar de Barrameda el 15 de agosto que tambien duran varios dias.

MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS. En esta prov. se usan las generales del reino, con solas las diferencias siguientes: el comercio tiene adoptado otro quin tal, llamado faoega, de 440 libras castellanas para solo el cacao. Tambien suele usar de monedas imaginarias en la venta y compra de algunos art., y en los cambios con las plazas estrangeras; como lo son el real de plata de 46 cuartos, el maravedí de plata, el peso de 8 rs. plata y el ducado de 14 cuartos. Se notan en la prov. algunas variaciones en las medidas para vino, especialmente en Sanlúcar, donde la a. tiene 40 cuartillos.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. La descripcion geografica fisico-moral que precede, da á conocer la sit. topográfica de la prov., su clima y accidentes atmosféricos; la naturaleza del terreno y calidad de las tierras; sus prod., ind. y comercio, el estado de los caminos, de la beneficencia y de la instruccion pública, superior, intermedia y primaria. Colocada la prov. de Cádiz en la parte mas meridional de la Peninsula, su temperatura es muy elevada durante el estio, templada en las demas estaciones y solo fria en el invierno, en las cimas de las montañas, ó en los valles ó cañadas donde se descargan los vientos impregnados de nieve, humedad de que de aquellas descienden. En efecto, los vientos del E. y SE. son algunos dias abrasadores, y prod. afecciones cerebrales cuando les suceden los del S.; pero su duracion es corta porque los otros aires que soplan por otro lado rodea la prov., refrescan luego la atmosfera y la limpian de las emanaciones murbificas que los levantes derramaran, pudiendo en consecuencia decirse que el clima es benigno y saludable en todas estaciones, bajo un cielo despejado y risueño siempre donde la naturaleza parece adquirir nueva vida y redobladafuerzas. Diferentes cord., prolongaciones de las que constituyen el sistema Bético, la cruzan en direccion NE. SO. y S., pero no siembran de desigualdades el terreno como en otras prov. ni melancolizan con sus crestas peladas y erizadas de peñascos, antes por el contrario cubiertas de árboles, arbustos, yerbas y plantas de variadas especies, contribuyen á hacer resaltar las bellezas de las estensas llanuras que las limitan abundantes en tierras fértiles, y que favorecidas por el calorico de la atmosfera, y el agua que por multitud de regueros se deslizan en el mar, prod. cuantos frutos se desean apetecidos en todos los países por su esquisita calidad y cuantas flores engalanan la naturaleza. Pocos elementos cuenta en esta prov. la ind. fabril, porque la fabricacion absorbe la atencion y los capitales; sin embargo, la fabricacion de lienzo recibe bastante impulso, y con perseverancia no hay duda llegará en breve á hacerse importante. Con la independencia de las Américas, el opulento comercio de esta prov. sufrió un golpe mortal; apenas se estienda á otra cosa en el dia que á la exportacion de sus delicadas prod. Todos los pueblos tienen caminos que facilitan la comunicacion interior: pero muchos de ellos son de herradura, y

perigosos á los viajeros en algunos puntos, porque ofrecen como la guardia á los facinerosos: de este genero son, el paso de los Callejones, á una leg. de Jerez en el camino de Sanlúcar de Barrameda; el Barranco-hondido dist. 1/4 leg. del cortijo de Lijar y 9/4 de la mencionada c. de Jerez; el Mojon Blanco á 1/2 leg. de las ventas del Cantero en el camino de Espera y otro sitio que hay en el camino de San Roque á Jimena á 1/2 leg. de la fuente de Maria España, entre los solitos pantanosos de Almoraima y el pinar del Rey cerca del molino de los Yesos, á un tiro de fusil de la venta de Quarquejigo. Hay tambien buenos caminos provinciales, y la calzada general de Madrid se halla bien conservada.

El clima tan meridional bajo el cielo mas hermoso que se conoce, un terreno tan fértil y regalado por los sabrosos y variados frutos que produce, debe crear seres especiales, con diferentes hábitos, usos y costumbres. Asi es, que de tal modo se distinguen los andaluces del resto de los españoles, que apenas se encuentra entre ellos semejanza. Nada de aquella gravedad que caracteriza á los hab. de casi todas las prov., se ve en los andaluces: en ellos todo es alegre, el habla, el traje, los bailes; todo exagerado, el amar y el odio, el valor y el miedo, la sabiduria y la ignorancia. Sus imaginations son de fuego como el sol que les alumbrá, su comprension fácil, sus ideas claras, fáciles en el decir, se esplican con elegancia. De un temperamento sanguineo-bilioso, son impetuosos en sus pasiones y todo lo sacrifican al logro de sus caprichos: son camorristas y pendencieros, por esto se les ve con frecuencia desobedecer las leyes y entregar-se á una vida licenciosa y aun criminal; pero sus atentados no van acompañados de aqul furor que se advierte en otros pueblos. Tanto como las incircunstancias que acabamos de esponer, contribuye á desmoralizar este passu su sit. topográfica entre las arenas del Océano y del Mediterráneo. Los muchos puertos que en su larga costa tiene, llaman crecido número de hab. á la marinería, quienes como consecuencia de las privaciones que en alta mar experimentan, se entregan cuando la calma los detiene en tierra, al juego, á la embriaguez, á la crápula, á todos los vicios, terminando generalmente sus estrepitosas grescas con contusiones, escalabros, heridas y muertes. La misma circunstancia y la proximidad á la plaza de Gibraltar, favorecen el contrabando, origen de multitud de males y sobre todo del robo. Á estas causas de inmoralidad se agrega el agrupamiento de la poblacion en pocos y grandes pueblos, donde se aumentan las necesidades de la vida, se encaucen los art. de consumo y se relajan las costumbres que sin duda alguna se conservan mas puras en las aldeas.

Terribles serian los resultados que la reunion de estas causas producian en la criminalidad de la prov. de Cádiz, si no las neutralizasen de un modo tan eficaz, la religion, la beneficencia pública y la instruccion. Pocos pueblos hay mas religiosos que el andaluz, ni en ninguno está en mas alto grado extendida la idea de la poderosa intervencion de los santos con el Ser Supremo; el mayor criminal manifiesta el respeto mas profundo á los preceptos eclesiásticos. Con las manos bañadas aun en la sangre de su victima, ó cubiertos con el trage de que á otro despojaron, se presenta en las igl. á encomendarse á alguna imagen de su devocion, y nunca abandonan el relicario y el escapulario pendientes de una lustrosa cinta y de su cadena de plata.

Los pobres, el huérfano desamparado, la mujer incauta, el anciano impedido, no quedan en esta prov. á merced, de la Providencia: existen multitud de establecimientos de beneficencia bien dotados, donde se ven socorridas sus necesidades, y precavido el pretexto de apelar al crimen como último recurso. La cap. de la prov. posee muchas casas de educacion pública y particulares, bajo la direccion de acreditados profesores, escuelas gratuitas de ambos sexos, diferentes establecimientos artísticos, científicos y literarios, asistidos por multitud de alumnos, academias y sociedades justamente acreditadas por los hombres eminentes que en su seno cuentan. Ningun pueblo carece de escuelas de instruccion primaria, y en la mayor parte de ellos las hay en crecido número. Bien necesarios son todos estos elementos para neutralizar la influencia de las causas de criminalidad, asi físicas como morales que quedan indicadas. Á la religiosidad de los gaditanos, á los establecimientos de beneficencia y de instruccion pública, se debe sin duda el que la prov. de Cádiz ocupe el 31 lugar en la escala moral de la Peninsula, y el cuadro que presentan los estados siguientes:

Estadística criminal. Número s.º	ACUSADOS.		Reincidentes.		EDADES.		SEXO.		ESTADO.		INSTRUCCION.		PROFESION.												
	De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Cominucados.	Reincidentes.	En el mismo delito.	En otro delito.	Intercedido desde la reincidencia al interior.	De 40 a 50 años.	De 30 a 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	De ciencias y artes libe- y.	No consta.	De ciencias exactas.	No consta.			
Algeciras.	89	2	45	44	20	46	43	»	4	46	9	»	2	29	30	»	»	32	»	»	»	»	»	»	
Arcos.	51	4	2	41	6	7	»	»	7	39	7	4	53	48	36	»	»	33	»	»	»	»	»	»	
Cádiz (3 juzgados).	410	31	42	56	14	32	14	»	46	66	17	4	61	61	38	11	»	70	»	»	»	»	»	»	»
Id. subdelegacion.	40	4	4	4	4	4	»	»	4	13	4	4	5	21	14	»	»	12	»	»	»	»	»	»	»
Campo de Gibraltar, id.	34	3	8	1	9	3	2	»	4	4	3	4	4	4	4	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»
Ciudadela.	46	5	2	4	7	7	»	»	5	23	4	»	39	4	22	4	»	4	»	»	»	»	»	»	»
Grazalema.	49	4	32	40	44	2	0	»	9	81	12	4	68	42	39	19	»	35	»	»	»	»	»	»	»
Jerez de la Frontera (2 juzgados).	106	5	77	21	44	8	6	»	9	94	23	12	66	12	45	19	»	41	»	»	»	»	»	»	»
Medina-Sidonia.	46	6	3	30	7	5	4	»	2	50	5	2	47	4	33	7	»	7	»	»	»	»	»	»	»
Olvera.	68	3	58	5	4	1	»	»	8	53	9	2	61	6	39	4	»	25	»	»	»	»	»	»	»
Puerto de Santa Maria.	47	3	4	4	4	4	»	»	2	53	5	2	4	6	39	21	»	40	»	»	»	»	»	»	»
San Fernando.	201	8	4	22	15	40	2	»	8	33	7	1	55	4	99	20	»	4	»	»	»	»	»	»	»
Sanlúcar de Barrameda.	70	2	4	4	4	4	»	»	3	46	0	»	37	46	0	»	»	21	»	»	»	»	»	»	»
San Roque.	67	2	4	4	4	4	»	»	7	38	7	4	59	4	34	18	41	4	»	»	»	»	»	»	»
Totales.	851	81	62	510	489	177	101	75	79	515	439	88	804	47	375	383	93	290	484	77	47	710	94	854	854

PROFESION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	NUMERO DE ALMAS.	De los de 10 a 20 años con los de 20 a 40.	De los de 20 a 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De las solteras con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que profesan ciencia o arte liberal con los que no profesan de ciencias.	De la poblacion con los acusados.	De los ab- nados con los acusados.	De los con- tumaces con los presentes.	De los re- sidentes con los penados.
Arcos.	21,646	0,179	3,372	19,000	0,900	0,588	0,030	0,141	0,609	0,171	0,225
Cádiz (3 juzgados).	91,603	0,242	3,882	9,000	1,900	2,088	0,241	0,291	0,699	0,196	0,672
Id. subdelegacion.	6,563	0,182	0,786	9,000	0,381	1,417	»	0,400	0,600	0,182	0,643
Campo de Gibraltar.	»	»	»	»	0,200	0,778	»	0,457	0,853	0,263	0,440
Ciudadela.	20,776	0,217	4,000	18,000	0,636	0,440	»	0,222	0,778	0,167	0,360
Grazalema.	23,139	0,200	2,200	18,000	1,050	1,563	0,093	0,443	0,887	0,342	1,262
Jerez de la Frontera (2 juzgados).	46,340	0,148	2,542	7,332	0,774	0,364	0,442	0,774	0,985	0,273	0,443
Medina-Sidonia.	48,696	0,219	4,607	»	1,534	0,344	0,095	0,076	0,904	0,233	0,443
Olvera.	48,897	0,034	11,607	»	0,326	0,814	»	0,443	0,926	0,196	0,689
Puerto de Sta. Maria.	30,035	0,094	40,800	67,000	0,425	0,668	0,145	0,074	0,896	0,277	0,283
San Fernando.	22,643	0,192	44,250	44,250	1,150	0,295	0,533	0,443	0,785	0,156	0,479
Sanlúcar de Barrameda.	23,400	0,216	3,200	34,000	4,850	0,564	0,933	0,286	0,889	0,276	0,689
San Roque.	48,421	0,184	5,420	41,750	4,889	0,324	0,452	0,634	0,957	0,439	0,634
Totales.	342,694	0,145	3,924	17,285	0,975	0,599	0,066	0,468	0,975	0,343	0,527

SUBDELEGACIONES Y PARTIDOS JUDICIALES.	PERSONAL.		PROPORCION.															
	Numero de almas.	Acusados.	VENENOS.		Armas blancas	Armas de fuego	Instrumentos con- venenos.		Otros instru- mentos no venenos.		De los ausu- dos con los delitos.	De los pena- dos con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de uso licito con las blancas con las de ilícito.	De las venenos con las de licito.	De los instru- mentos con los delitos.	De las instru- mentos no espresados.	
			De uso licito.	De ilícito.			De uso licito.	De ilícito.	De las armas de uso licito con las blancas.	De las armas de uso licito con las de ilícito.								De las armas de uso licito con las de ilícito.
Algeciras.	39,895	59	1	3	10	1	3	3	2037	187	3	3500	0	3	0	0	0	0
Arcois.	24,619	54	4	2	4	2	2	2	2051	383	4	4	0	4	0	0	0	0
Cádiz (2 juzgados y sub- delegaciones)..	64,863	184	12	7	1	1	1	1	5389	980	4	40,000	0	4	0	0	0	0
Chiclana.	29,776	36	28	4	2	2	2	2	1238	500	1	4	0	2	0	0	0	0
Grazalema.	27,139	49	12	1	2	1	1	1	1259	444	2	2	2	2	0	0	0	0
Jerez de la Frontera (2 juzgados).	46,240	106	97	3	2	3	1	8	1364	444	4	9729	0	4	0	0	0	0
Medina-Sidonia.	48,696	46	31	2	2	2	2	42	717	840	1	4586	0	4	0	0	0	0
Olvera.	78,897	68	63	1	2	2	2	7	891	609	1	3739	0	4	0	0	0	0
Sueto de Sta. Maria.	26,935	50	1	2	2	2	2	3	732	764	1	4628	0	4	0	0	0	0
San Fernando.	92,703	70	61	2	2	2	2	3	3512	286	1	5444	0	4	0	0	0	0
San Pedro.	23,103	56	60	2	2	2	2	4	445	286	1	4574	0	4	0	0	0	0
Sanlúcar de Barrameda.	48,121	63	39	1	2	1	1	23	441	976	4	4537	0	4	0	0	0	0
San Roque.	312,694	864	708	48	6	48	35	52	1194	086	4	2368	0	4	0	0	0	0
Total.	312,694	864	708	48	6	48	35	52	1194	086	4	2368	0	4	0	0	0	0

El estado número 1.º trata del número de acusados, ab-
sueitos, penados, presentes y contumaces, de los reinicien-
tes y de las circunstancias particulares de cada uno, como la
edad, el sexo, el estado, la instrucción, el ejercicio á que se
hallaban dedicados, y la proporcion que se observa entre la
pobl. y los acusados, de estos con los absueitos y con los
penados, de los reos contumaces con los presentes, de los
reincidentes con los penados, y de las edades, el sexo,
el estado, la instrucción pública y la profesion entre sí.

Estimada la pobl. de Cádiz en 342,694 alm., y siendo el
número de acusados 864, guardan la proporcion de un acu-
sado por cada 402,696 alm., que nunca debia esperarse aten-
didas las circunstancias que arriba dejamos indicadas, y que
no hallamos en ninguna de las prov. que componen la aud.
de Alcabete, ni en las de Búrgos y Cáceres, ni en las prov.
de Alicante, Almeria y Avila de que hasta el día se trata.

La octava parte de los acusados fueron absueitos, el quinto
de la instancia ylo mas libremente. Entre los contumaces
y los reos presentes se observa la diferencia de 4 á 5, y entre
los reinicientes y los acusados de 4 á 5, siendo 6 sétimas
partes reinicientes en el mismo delito. Casi el decimo de acu-
sados cuenta de 10 á 20 años de edad; tres quintas partes se
hallan en el periodo de 20 á 40 años, y escede de sétimo el
número de procesados que pasan de los 40 años. En el sexo
la proporcion está de una mujer por 17 hombres: poca es la
diferencia numérica que entre solteros y casados se advierte,
no llega á la mitad el número de los primeros, y el de los se-
gundos escede poco. No consta el número de acusados que sa-
bian solo leer, y no llega á la tercera parte los que sabian leer
y escribir. Entre los que profesan las ciencias y las bellas artes,
y los que ejercen oficios mecánicos, la proporcion es de 4 á 15.

Descendiendo de las consideraciones generales á la com-
paracion de la criminalidad en los part. por el número de
acusados, el máximo lo da el de Olvera, un acusado por
277 897 hab., y el mínimo en los part. de la cap. uno por
586 936. La razon de este resultado no muy frecuente, lo
explica la diferente educacion de los hab. que constituyen la
pobl. de Cádiz y sus costumbres poco conformes con la
idea general que hemos dado de los andaluzes.

El estado número 2.º se contrae á los homicidios y heridas
y á las armas ó instrumentos empleados en la perpetracion de
los delitos. Atendida la sit. geodical de la prov. y la consi-
guiente vehemencia en las pasiones de sus moradores, su
carácter provocador y camorrista, y sobre todo lo comun que
es en todas las clases el uso de la navaja, admira no sea ma-
yor el número de atentados contra la seguridad individual,
cuando tan decidida es en el terr. espanol la propension á los
delitos contra las personas, y cuando casi todas las prov.,
cuya estadística criminal hemos recorrido, presentan mayor
número de delitos de homicidio y de heridas, y mas desavoga-
ble proporcion con los hab. como lo p. está que sigue:

PROVINCIALS.	NÚMERO DE ALMAS.	NÚM. DE DELITOS.	PROPORCION.
Alava.	59,628	251	4 á 373 346
Alicante.	490,233	202	4 á 947 748
Alicante.	324,350	261	4 á 4,231 226
Almeria.	234,789	328	4 á 718 580
Avila.	437,903	415	4 á 1,199 437
Badajoz.	313,382	771	4 á 406 332
Barcelona.	442,273	82	4 á 5,393 379
Búrgos.	224,407	486	4 á 461 743
Cáceres.	245,826	813	4 á 265 469
Cádiz.	342,694	287	4 á 1,194 036

El part. jud. en que se perpetró mayor número de crimi-
nes de sangre, fueron los de Sanlúcar de Barrameda y de
San Roque. En el primero la proporcion de los delitos con la
pobl. es de 4 á 613 789, y en el segundo 4 á 447 976. El mí-
nimo, pero con notable diferencia, se halla en las prov. de la
cap. 4 á 3,330 250, proporcion que coloca á esta hermosa c.
entre las mas morigeradas de España, á pesar de los contra-
tiempos que su riqueza ha experimentado.

Una décima parte de las armas empleadas en la perpetra-
cion de delitos fueron de fuego; cerca de las dos terceras
armas blancas, y casi una quinta parte instrumentos contun-
dientes. Solo en un caso fue empleado el veneno en el part.
de San Roque. Los instrumentos ó medios no expresados lle-
gan á 52. De las armas de fuego tres cuartas partes son de
uso licito, y la mitad poco mas ó menos de las blancas.

CUADRO sinóptico, por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de dicha su riqueza imponible y

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayunt. de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.											
		Vecinos.	Almas.	ELECCIONES.						Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.
				Contribu- yones.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Capacidad.	Capacidad.						
Algeciras.	2	4384	49193	1355	48	1403	4264	2	4	22	4	48	»		
Arcos de la Frontera.	6	6523	23856	2055	76	2434	4998	6	7	41	6	39	»		
Cádiz (*).	4	46782	53922	2472	466	2338	2086	4	4	43	2	44	»		
Ceuta (*).	4	605	3056	442	72	244	457	4	4	6	4	6	»		
Chiclana.	3	4865	24046	1474	17	1551	4406	3	4	27	3	23	»		
Grazalema.	5	4553	20126	1673	49	1692	4546	5	6	35	5	33	»		
Jerez de la Frontera.	4	8762	33104	1733	58	1781	4674	4	4	13	2	41	»		
Medina-Sidonia.	3	4776	19086	1457	7	1464	4250	3	4	25	3	22	»		
Olvera.	8	4665	47426	1874	44	1885	4783	8	8	48	8	48	»		
Puerto de Sta. Maria.	3	6095	27658	1798	29	1827	4777	3	5	26	4	23	»		
San Fernando.	2	2765	13610	959	46	1005	931	2	3	49	2	46	»		
Sanlúcar de Barrameda.	2	5000	19749	1289	44	1303	4206	2	4	20	3	17	»		
San Roque.	4	4045	14484	1295	7	1302	4238	4	4	26	4	35	»		
Total.	44	68660	286316	19263	573	19836	48293	44	58	321	47	321	4		

(*) En las contribuciones está incluido el derecho de puertas, especialmente la c. de Cádiz por la suma de rs. vn. 3.271,172, que es el de 27 53 por 100 del total de su riqueza imp. y sale á razon de 303 rs. 13 mrs. por vec. y 60 rs. 23 mrs. por hab. Tambien se incluye en ellas la del culto y clero, que al respecto del 8,02 por 100 del total de la riqueza imp., debe ascender á rs. vn. 952,124 y cuya proporcion con la pobl. es la de 88 rs. 10 mrs. por vec. y 17 rs. 23 mrs. por hab.

(*) Va colocada Ceuta entre los part. jud., aunque no lo es, como ya se ha dicho, porque tambien le vemos figurar por sí en los datos de los censos, sin duda por su situacion en la costa de Africa, separada de la Peninsula por el estrecho de Gibraltar.

NOTA. El total de la riqueza imp. de esta prov. se compone de los elementos siguientes, á saber: Productos de arrendamiento de los predios rústicos y urbanos. Rs. vn. 28.853,620
De la industria rural. 8.429,885
Utilidades y granjeria de los ganados ó sea riqueza pecuaria. 4.775,817

Utilidades y granjeria del trato de los vinos, aceite y aguardiente. 38.759,322
Total. Rs. vn. 53.859,167

Prescindiendo de la mayor ó menor exactitud que presentan estas valuaciones de la matricula catastral de 1842, es evidente que la última ó sea de las utilidades del trafico de los vinos, aceite y aguardiente, no representa sino de un modo muy incompleto la parte de riqueza imp. que por lo general se señala con el nombre de industria y comercial, y que en una prov. como la de Cádiz debe tener una estension mucho mayor de la que aqui se le da: por otra parte la matricula no presenta los datos necesarios para determinar el importe de cada una de las riquezas territorial y urbana de que se componen los rs. vn. 28.853,620 que ascienden los arrendamientos de predios rústicos y urbanos, y hacer la debida distincion de dichas dos riquezas.

Respecto á las contr., el total que aqui se presenta se compone de las siguientes, á saber:
Rentas provinciales encabezadas y administradas. Rs. vn. 5.444,928
Derechos de puertas peculiar y especial de la c. de Cádiz. 3.271,172 8.683,400
Aguardiente y licores, y manda pia. 4.155,324 9.838,424
Contribuciones directas: paja y utensilios. 2.428,277
Frutos civiles. 957,943
Subsidio industrial y comercial. 4.230,520
Culto y clero. 4.616,740
Total. 4.319,042 8.935,782
Rs. vn. 48.774,206

Se verán en el cuadro sinóptico del part. jud. de Cádiz, los efectos que produce la riqueza y la pobl. de dicha c., el derecho de puertas que le es peculiar; las rentas provinciales que se cobran en lo demas de la prov. son el 12,89 por 100 de la parte de riqueza que le corresponde, y sale á razon de 92 rs. 17 mrs. por vec. y 23 rs. 10 mrs. por hab.
El total de las contr. indirectas es el 48,27 por 100 de la riqueza imp. de la prov., y sale á razon de 448 rs. 10 mrs. por vec. y 34 rs. 42 mrs. por hab.

No se puede establecer la proporcion de cada una de las dos contr. de paja y utensilios y de frutos civiles con la riqueza especial á que tienen aplicacion, cuyo importe no se conoce; pero el total de ambas contr. es el 8,74 por 100 de los productos y utilidades de la propiedad territorial y urbana, y el 6,29 por 100 del total de la riqueza imp., saliendo á razon de 49 rs. 41 mrs. por vec. y 41 rs. 48 mrs. por hab.

El subsidio ind. y de comercio es el 8,13 por 100 de la parte de riqueza que aquí se presenta como tal, y el 2,38 por 100 de toda la riqueza imp., saliendo á razon de 47 rs. 13 mrs. por vec. y 41 rs. 28 mrs. por hab.

La contr. de culto y clero es el 8,02 por 100 del total de la riqueza imp., y sale á razon de 62 rs. 34 mrs. por vec. y 45 rs. 3 mrs. por habitante.

provincia, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército.
las contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.						
Jóvenes varones alistados de edad de								TOTAL.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por part. judicial.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 400 de la riqueza		
18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.											
Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.												
264	205	200	477	482	462	492	4379	43	4943296	443	9	401	7	4017492	233	3	53	62'26
284	275	229	252	462	429	435	4466	54	2937980	450	43	423	5	4493379	174	23	47	26 38'78
738	336	397	323	344	333	329	2800	422	14871872	1404	3	204	21	5337133	495	99		44'96
27	40	47	7	6	5	42	84	6	209084	345	20	68	2	405994	475	7	31	23 50'69
253	246	187	169	439	470	464	4298	47	1939577	399	47	92	5	806393	466	3	38	44 44'38
253	236	222	240	450	444	431	4346	46	788583	471	25	39	6	517046	442	19	25	23 65'36
452	363	370	309	317	302	283	2396	75	15640563	4786	2	472	25	4033973	462	23	122	45 23'90
271	203	181	181	430	469	434	4246	43	4180453	247	41	61	28	746795	456	42	39	4 63'26
348	246	474	464	445	403	89	4409	39	1607143	344	47	92	6	632422	435	49	36	40 39'35
287	472	489	469	461	179	490	4347	62	9090323	4346	46	328	25	4844065	284	4	70	6 21'35
288	475	454	243	460	460	462	4309	34	4315393	475	26	96	23	904548	326	2	66	8 68'54
224	467	474	472	446	447	437	4464	44	3944957	782	44	498	2	1048508	209	24	53	3 20'60
224	209	230	486	420	449	422	4240	33	4444273	349	22	97	22	526548	430	6	36	42 30'46
3807	2783	2748	2532	2432	2072	2077	18124	645	53889467	784	45	488	43	48774206	273	45	65	49 34'86

ESTADO ECLESIASTICO.

DIOCESIS Á QUE CORRESPONDEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	PUEBLOS.	PARROQUIAS.		PERSONAL.	CLASES.	CONSIGNACION.	HABERES DEL CLERO.		Culto y reparacion de templos.		
		Ma trices.	Auxiliares y curajos.				Catedral.	Parroquial.	En la catedral.	En las parroquias.	
Cádiz	45	21	49	Catedral de Cádiz.....	4 Obispo	90000		138700			
Ceuta	4	4	2		6 Dignidades canónicos.	80000					
Málaga	8	8	4		2 Racioneros enteros	44000					
Sevilla	47	25	40		5 Id. medios	30000					
TOTALES	44	55	23	Catedral de Ceuta	4 Obispo	70000		630000			
				4 Dignidades canónicos.	30763						
				2 Racioneros enteros	5880						
				Colegiata parr. de Jerez	5 Dignidades canónicos.	32000			54000		
				4 Racioneros enteros	43900						
				4 Curas propios	3300	43200					
				2 Id. id.	3600	7200					
				2 Id. ecónomos	8300	6600					
				14 Id. propios	4306	49500					
				4 Id. ecónomos	3600	48000					
				25 Id. propios	5300	437500					
				17 Id. ecónomos	4000	68000					
				7 Id. propios	7000	49000					
				5 Id. ecónomos	4500	22000					
				Coadjutores y tenientes	2200	72600					
				33 En parroquia matriz	4						
				5 En curatos de 1.ª asc.							
				45 En id. de 2.ª id.		67991	67991				
				6 En id. de término							
				TOTAL	467	366543	512004	255700	567918		
							4,792,252				

CADIZ (OBISPADO DE): sufragáneo de la metropolitana de Sevilla. Confina por N. y O. con esta dióc.; por el E. con la de Málaga, y por el S. con el mar; está dividido por el litoral desde la iza del Guadalete hasta San Roque. Como la cap. se halla en un estremo dista 18 leg. del confto de Málaga, que es el mas lejano, y 2 por lo mas cerca del de Se-

villa. No tiene terr. fuera de su circunscripción, ni anclado alguno ageno dentro de ella, y todo entero pertenece á la prov. civil de Cádiz. Comprende las igl. parr. y auxiliares de los pueblos que espresa el adjunto estado, cuyo número apenas es la tercera parte de las pías que tienen muchas vicarías y arciprestazgos de otros obispa-

OBISPADO DE CADIZ. (*)

PUEBLOS. QUE LO FORMAN.	Partidos judiciales á que corresponden.	PROVINCIAS.	CONVENTOS cuyas igl. están			Cursas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados y otros Capellanes.	Defendidos s.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.						
			Núm. de parroquias.	Id. de Castrones	Id. Anegios.					Con culto.	Cerradas.	Santuarios y ermitas	Entrada.	Primer asc.	2.º asc.	Término
Alcalá de los Gazules.	Medina-Sidonia.	CADIZ.	4	4	2	4	5	4	3	40	16	»	»	4	»	
Algeciras	Algeciras.		4	4	1	»	6	4	4	6	40	6	»	»	4	»
Barrios (los).	San Roque.		»	»	»	»	»	4	4	»	40	»	»	4	»	
Cádiz.	Cádiz.		5	5	12	4	45	7	7	283	39	»	»	4	»	
Castellar de la Frontera	San Roque.		»	»	»	»	»	»	»	»	1	3	»	»	»	
Chiclana.	Chiclana.		»	»	»	»	4	4	4	»	»	»	»	4	»	
Conil.	Chiclana.		»	»	»	»	4	4	4	»	»	»	»	4	»	
Gibraltar	Chiclana.		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Jimena	San Roque.		»	»	»	»	4	4	4	»	»	»	»	4	»	
Medina-Sidonia.	Medina-Sidonia.		»	»	3	2	6	6	6	»	24	24	»	4	»	
Paterna de la Ribera.	Medina-Sidonia.		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	
Puerto Real.	Isla de Leon.		»	»	»	»	3	3	3	»	»	»	»	4	»	
San Fernando.	Isla de Leon.		»	»	»	»	5	5	5	»	»	»	»	4	»	
San Roque.	San Roque.		»	»	»	»	2	2	2	»	29	29	»	4	»	
Tarifa.	Algeciras.		»	»	»	»	7	7	7	»	43	43	»	4	»	
Vejer.	Chiclana.		»	»	»	»	8	8	8	»	29	25	»	4	»	
							5	5	5	»	42	42	»	4	»	
Total . . .			23	6	9	24	9	74	27	37	434	244	2	8	9	6

(*) Tomamos este dato de la estadística ecl. formada de orden del Gobierno en el año pasado de 1844, de las variaciones que haya podido ocurrir, si alguna ha habido, nos haremos cargo en los art. respectivos de los pueblos.

Apenas conquistada Cádiz por el rey D. Alonso X, trasladó á ella el obispado que antes en tiempo de los godos habia estado en Medina-Sidonia, como aparece de una carta rodada de dicho rey, dada en Jerez de la Frontera el miércoles 28 de setiembre de 1265. Para verificarlo, fue obtenida bula de aprobacion del papa Clemeute IV, en el primer año de su pontificado, que correspondia al de 1264 ó parte del de 1265. El título que tuvo la igl. de Cádiz fue el de Sta. Cruz, y su primer pelado Fray Juan Martin, religioso franciscano. Alonso XI, conquistador de Algeciras en 1344, pasó á esta c. la silla episcopal de Cádiz en virtud de bula de Clemente VI, del año de 1332, en la cual se prevenia que el ob. se llamase de Cádiz y de Algeciras. El desorden consiguiente á la guerra civil entre los hermanos D. Pedro y D. Enrique, dió motivo á que el rey de Granada Mohamad, viendo abandonada la c. de Algeciras, pasase á ella en 1370, la tomase y demoliere, por lo cual saliendo de ella los canónigos y los clérigos, volvieron á su anterior cated. de Cádiz, donde desde entonces permanece la silla episcopal que fue restaurada en 1624. Debe ser notable la anomalía de que la division ecl. de la prov. no sea igual á la de la civil, porque á la primera no corresponden mas de 16 pueblos que son Cádiz, San Fernando, Chiclana, Puerto Real, Conil, Medina-Sidonia, Vejer, Paterna, Alcalá de los Gazules, Jimena, Tarifa, Algeciras, Los Barrios, San Roque, Gibraltar, Castellar; cuando á la division civil corresponden 43, de los cuales 27 pertenecen á otras dióc., cosa que hoy ya no debia suceder despues de la abolicion del diezmo y de las dotaciones respectivas, de las dignidades eclesiásticas.

El siguiente estado marca las leg. que median entre los 46 pueblos de este ob.

	Alcalá de los Gazules.	Algeciras.	Barrios (los).	Chiclana.	Conil.	Castellar.	San Fernando.	Jimena.	Medina-Sidonia	Paterna.	Puerto Real.	San Roque.	Tarifa.	Vejer.	Cádiz.
8	7	4	43	11	3	46	13	5	5	5	5	40	14	5	9
7	12	11	3	41	46	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	6	5	14	40	2	13	5	5	5	5	42	4	43	7	7
3	11	9	3	4	5	8	5	8	8	8	42	4	43	7	7
3	12	10	4	5	8	5	5	8	8	8	42	4	43	7	7
7	16	13	2	5	42	2	45	4	43	2	45	4	43	7	7
7	2	2	13	43	2	45	4	43	2	45	4	43	7	7	7
9	3	4	42	9	7	48	9	40	41	45	7	44	7	44	7
5	10	9	5	2	7	7	9	4	5	7	44	7	44	7	44
10	18	16	4	7	41	2	45	7	7	44	7	44	7	44	7

En 1822 habia 336 eclesiásticos seculares, los 145 perceptores de diezmos y 275 individuos del clero regular en 12 conv., ademas de 144 secularizados y esclaustrados. Desde el primer ob. D. Fr. Juan Martinez, hasta el presente, se cuentan los prelados que figuran en la adjunta lista.

OBISPOS DE CADIZ.	Epoca de su nombramiento.
Fr. Juan Martinez.	1368
El maestro D. Suero.	1381
D. Fernando.	1381
D. Rodrigo.	1393
D. Martin.	1393
D. Anton.	1396
D. Fr. Juan.	1397
Frey Pedro.	1300
D. Bartolomé. Se halló en el cerco de Algeciras, y declarada por su dióc., se tituló ob. de Cádiz y Algeciras, como lo continúan sus sucesores.	1331
D. Sancho.	1350
Fr. Gonzalo Gonzalez, del orden seráfico.	1367
Frey Rodrigo.	1367
D. Frey Juan.	1394
Frey Juan.	1403
Frey Alonso Solís.	1409
D. Juan.	1428
Fr. Juan de Torquemada, card. de Sisto.	1441
Gonzalo Venegas.	1447
Pedro Fernandez de Solís.	1473
Olivero Carraña, obispo administrador.	1501
Pedro de Acollis id.	1511
Gerónimo Teodolo.	1527
D. Garcia de Haro.	1565
El cardenal D. Antonio Zapata.	1587
D. Maximiliano de Austria.	1595
Gomez Suarez de Figueroa.	1603
Juan de Cuenca.	1613
Fr. Plácido Pacheco.	1623
Fr. Domingo Cano.	1634
Juan Dionisio Portocarrero.	1640
Fr. Francisco Guerra, del orden seráfico.	1642
Fernando de Quesada.	1657
Mateo Burguero.	1662
Fr. Alonso Perez Humanes.	1663
J. Alonso Vazquez de Toledo.	1663
Diego Castrillo.	1673
Juan de Isla.	1679
Antonio Ibarra.	1681
Jose García y Sambrana.	1691
A. Talavera.	1696
Excmo. Sr. D. Lorenzo Armengual de la Mota.	1717
Fr. Tomás del Valle.	1731
Fr. Juan Bautista Gervera.	1777
José Escalzo y Miguel.	1783
Antonio Martinez de la Plaza.	1797
Francisco Javier Ultera.	1801
Excmo. Sr. D. Juan Acisclo de Vera, arz.	1815
El Excmo. y Excmo. Sr. actual arz. de Sevilla D. Francisco Javier Cienfuegos y Jovelanos	1819
El Excmo. é Ilmo. Señor D. Domingo de Silos Moreno, caballero gran cruz de la real orden Americana do Isabel la Católica, ob. actual, tomo posesion en 6 de agosto de.	1825

De todos estos prelados, bien que los haya habido muy virtuosos y beneméritos, ninguno ha logrado mas justa gloria y cariño que el actual, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Domingo de Silos Moreno. Su fé, su piedad y sus apostólicas virtudes, hacen su mayor elogio. La empresa gigantesca de concluir la magnífica igr. catedral, de tantos años abandonada, bastaría para colocarle en el rango de los héroes. Basto recordar, que ya pasaba como proverbio, para significar que una cosa era imposible, el decir: *es la obra de la catedral*. Sin embargo, no solo se ha cerrado la cúpula y se ha concluido el templo en su interior, sino que ademas se ha colocado la última piedra de la torre que mira al E. el día 4.º de octubre de

este año de 1846, y todo esto, que importa millones, se ha logrado sin mas auxilios que las limosnas del pueblo, que no obstante su miseria, ha dado esta nueva prueba de su religiosidad, y de la confianza que le merece su digno prelado.

La silla episcopal de Cádiz, sufragánea, como se ha dicho de la de Sevilla, tiene cabildo catedral (con honores de capitán general y tratamiento de excelencia) compuesto de 6 dignidades, que son: dean, arcediano titular, chantre, tesorero, maestrescuela, y arcediano de Medina (las cuatro últimas vacantes); 8 canónigos, 4 de ellos de oficio, magistral, doctoral, penitenciario lectoral y las demas plazas vacantes; 4 racioneros, dos vacantes, y 8 mediaciones, tres vacantes. Los empleados del cabildo son: maestro de ceremonias, apuntador de coro, sacristan mayor, maestro de seses, periguero, mayor-domo de lab. y organista: hay ademas una veintena de cantores presbiteros, que se proveen por oposicion, sacristan 1.º y 2.º, y escaso número de músicos. *La secretaria* del Excmo. Sr. ob., consta del secretario, que lo es el arcediano titular, vicesecretario, mayor-domo-tesorero, candidato y 2 oficiales. El *tribunal del provisorato*, sito en el palacio episcopal, se compone del provisor y vicario general, y del fiscal, ambos interinos en la actualidad, notario mayor, id. oficial mayor: 4.º, id. oficial mayor 2.º, id. oficial 2.º, y un alguacil mayor: tiene 4 notarios públicos y del número, 10 de diligencia y archiveros. El *juzgado y notaria mayor de visitas* lo forma: el juez visitador de testamentos, capellanías y obras pias, que es el Sr. provisor; un notario mayor, y un oficial: la *colecturía general de misas* el colector general y un subcolector. Hay 3 jueces apostólicos y reales, comisarios subdelegados del tribunal apostólico de cruzada, un fiscal, alguacil mayor, notario mayor y administrador tesorero: 2 jueces subcolectores, uno de ellos el Sr. dean, un fiscal, contador, notario mayor y depositario.

CADIZ (PART. JUD. DE): son dos de término los que hay en esta cap. y como individuos conocen de los negocios por repartimiento. Se denominan de Sta. Cruz y de San Antonio, ó Constitucion: la linea divisoria de ellos corre de N. á S., y la forman las calles de la Manzana, de la Carne, plazuela de los Descalzos, callejon del mismo nombre, que es el costado del E. de la plaza de la Libertad, mercado público, y últimamente la calle de Garaicochea, que sale al campo y muralla de Capuchinos, que es la del S. De las calles que comprenden esta linea divisoria, la acera del lado E. pertenece al part. de Sta. Cruz, y la del O. al de San Antonio. Hay 2 jueces de primera instancia, de cuyos fallos en apelacion, asi como de los del tribunal de Comercio, conoce la aud. terr. de Sevilla; 2 promotores fiscales, 41 abogados, 47 escribanos de número, 2 de diligencias, 42 procuradores de número y 4 supernumerarios. Los datos de pobl., contr., riqueza, etc., pueden verse en el cuadro sinoptico de la provincia.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados de ambos part. jud. en el año 1842, fueron 140, resultando 31 absueltos de la instancia y 12 libremente; 56 penados presentes y 14 contumaces; 32 reincidentes en el mismo delito y 14 en otro diferente. Del total de acusados 16 contaban de 10 á 20 años de edad, 66 de 20 á 40 y 47 de 40 en adelante; la edad de los restantes se ignora; 99 eran hombres y 11 mujeres. 61 solteros y 38 casados. no constando la edad de los profugos; 72 se han leer y escribír y 36 ignoraban lo uno y lo otro: no resulta si poseian alguna instruccion los reos ausentes, ni tampoco la profesion que ejercian: la de 19 era científica ó arte liberal y la de 79, artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 12 delitos de homicidio y de heridas, uno con arma de fuego de uso licito, 7 con arma blanca permitida y 2 prohibida, uno con instrumento contundente, y uno con otro instrumento ó medio no espresado.

CADIZ (BAHIA DE): la torre y linterna de San Sebastian, que es lo mas occidental de la c. de Cádiz, está en la lat. 36º 31' 10" N., y en la long. de 0º 5' 10" al O. del observatorio de San Fernando, y dista 5 1/3 millas de la v. de Rota, sita al NNO. de dicho linterna. Entre estos dos puntos hace la costa una ensenada de tierra baja y casi con la figura de un ocho abierto (8), con varios cast. y baterías y un gran manchón de arena al SE. del cual está el cast. arruinado de Santa Catalina del Puerto de Sta. Maria, sobre una punta de piedra, desde donde herida la costa al NE. hasta la referida c. El principio ó boca de la bahía está formada por la espresada punta de Sta. Catalina y la de San Felipe de Cádiz; por an-

tes de entrar en ella y en su interior, hay diferentes bajos, á saber: el de la *Olla* al ONO, de la linterna de San Sebastian y á dist. de $\frac{1}{4}$ de milla, que es el fondo de la *Olla* y á dist. de $\frac{1}{4}$ de milla, que es el fondo de la *Olla*. Al N. de la misma linterna y en la parte NO. de Cádiz, se hallan dos piedras negras pequeñas, llamadas los *Cochinos*, las cuales en bajar velan y se cubren antes de la pleamar. Al E. $\frac{1}{4}$ al S. E., dist. 1,000 varas castellanas de los *Cochinos*, las *Puercas*, que son unas piedras negras proyectadas de E. á O., muy visibles en bajar y aun en pleamar, porque quedan tan poco cubiertas, que siempre rompe la mar en ellas: al ONO. de la citada igl. del Cármen, y á dist. de 600 varas de los *Cochinos*, se ve el bajo de la *Freidera*, siempre cubierto, y rompe cuando hay mar de fuera. Al ESE. de las *Puercas*, dist. 950 varas, está el bajo llamado del *Fraille*, que es un fondo de piedras que de la ensenada de Candelaria (baluarte mas NO. al pie del Cármen), sale hasta la inmediación de la canal, siguiendo á unirse con las *Puercas*, *Cochinos* y *Freidera*, siendo su menor fondo de 15 pies, y crece á 18, 20 y 22. Cuando se está en su extremo del E. se enfila la torre de Sto. Domingo por la mediaña de la muralla baja de la punta San Felipe y la igl. del Cármen, entre las dos garitas del baluarte de Candelaria, y llegando á su extremo del O. se enfilará la piedra de la *Cruz* (que es la mayor de varias que hay junto á la muralla, al pie del baluarte del Bonete, el mas O. del recinto), por la torre de San Sebastian; y tambien se enfila la torre de Sto. Domingo entre la segunda y tercera tronera de la muralla de San Felipe. De este punto aumenta el fondo á 25 pies, é inmediatamente á 30, donde ya se está en canal. Al NNE. 5° N., dist. 1,800 varas de las *Puercas*, se halla el *Diamante* que es un placer de piedras tendido del ONO. al ESE., en dist. de 700 varas, á su menor fondo es de 13 pies, que crece hasta 22 y 25 en la dist. de 200 varas, y lo demas hay 32 y 34. Su menor fondo se halla en enfilación de la medianía del cast. de Sta. Catalina del Puerto, con lo mas oriental de la Sierra del Morro de Jerez (extremo SE. de una sierra pareja en su cumbre, que por esta parte falta de golpe y hace como un escalon, continuando despues tierra arriba del S. de Medina-Sidonia (c. sit. en la cumbre de un morrillo del S. de Medina-Sidonia) y tambien las *Puercas* con la torre de San Sebastian. Al NE. 5° N. del *Diamante*, dist. 850 varas de centro á centro, y de veriti á veriti 650, existe el bajo la *Galera*, que es un placer de piedras tendido del NO. al SE., en dist. de 600 varas, con fondo de 11, 15, 23, 27 y 30 pies. En su menor fondo se enfila lo mas S. de Puerto-Real, (v. sit. en la orilla del mar, en lo interior de la bahía de Cádiz), con el primer mogote del *Barrueco*, nombran el *Barrueco* á un cerro cuya cumbre forma dos mogotes, que se ve por lo interior de la bahía, por tierra adentro), y la torre de Santo Domingo (conv. que fue de esta orden al SE. del muelle, ó entre este y las murallas de la Puerta de tierra), cubierta con la punta de San Felipe (que es lo que avanza mas hacia el N. de la c., y está entre el muelle y el Cármen); como un cumplido de bote, y tambien dicha punta de San Felipe enfilada con el foso de la Puerta de tierra. Algunos prácticos son de parecer que tiene este bajo una altura con solo 9 pies de fondo; pero sin embargo de haberlo sondeado con prolijidad y á varios rumbos, no se ha hallado menos agua que la referida.

Desde el foso de la Puerta de tierra á la c. de Cádiz, corre hacia el SE. un placer de piedras á que llaman el *Corral*, con estension de 87 $\frac{1}{2}$ varas: se separa de la costa hacia el NE. 400, y los fondos que señala Toñino en su derrotero, estan considerablemente disminuidos y sucios, tanto que aun las embarcaciones del menor calado, apenas pueden ir por su canal. Siguiendo el *Corral* para Puntales, está otro bajo que nombran de *Santo Domingo*, y su menor fondo se halla en enfilación con la puerta y ventana de la segunda grande, por la Palma mas alta de su inmediación y el molino de Santibañez, con lo mas E. del Puntal por el rumbo de SSE. 5° S.: su fondo es arena y conchuela.

Hasta aqui hemos seguido al ilustrado brigadier de la armada, D. Vicente Toñino, solo en la parte de su descripción, que pertenece á la sit. de los bajos y otros objetos de la bahía de Cádiz; mas por las causas que mas adelante se dirán, y lo que naturalmente ha variado todo en el trascurso de mas de 50 años, nos vemos en la precision de ampliar algun tanto

la descripción de dicha bahía, indicar las causas de la notable disminución de sus fondos, la variación considerable en los anchos y marcación de los veriles de la canal, y las obstrucciones que han experimentado casi todos los caños de comunicación.

Al SE. de la Puerta de tierra de Cádiz, y sobre una punta que sale del arrecife que conduce á San Fernando, y dista de él unas 1,400 varas, selevanta el cast. llamado de *Puntales*, muy bien artillado, el cual con los de *Matagorda* y *Fort-Luis*, que estan enfrente y arruinados del todo, forman la mayor angostura de la bahía, que no pasa de $\frac{1}{4}$ de leg., y servian muy bien para defender la entrada al arsenal de la Carraca, en caso de quererse forzar por buques enemigos. En la parte oriental, y muy inmediato al cast. de Puntales, hay una ensenada de playa suave, donde se creta y construye el comercio sus buques, y en su orilla los almacenes y edificios de madera necesarios para la custodia de los efectos navales y habitación de sus empleados. Tambien hay hacia el NNO. de Puntales, una ensenada de arena y piedra, que termina en la punta de la *Baca*, con una bodega á barbeta desmontada y otras dos en igual estado y á competentes dist. en el arco que forma dicha ensenada: en la orilla y casi en la medianía de esta, un magnifico edificio destinado para lazareto y observación sanitaria de los buques, con los almacenes necesarios al efecto, y en el terreno de la punta de la *Baca*, varios almacenes para depósito de efectos navales, fáb. de jarros y cajas de agua, de donde se surten muchos buques de bahía.

Al SE. $\frac{1}{4}$ S. de Matagorda y á dist. de 1,200 varas, se halla el indicado cast. de Fort-Luis, á cuya inmediación y hacia el O. principia el caño del *Trocadero*, donde desarmaban y careaban, en tiempos mas felices, multitud de embarcaciones mercantes y de guerra, pues habia, y aun existen, aunque obstruidos por el fango, los diques, fosas y demás necesario al objeto: los grandiosos y sólidos edificios que habia en ambos lados, de la nacion y de particulares, estan casi todos arruinados por los proyectiles arrojados á los enemigos, siempre que ellos se han apoderado de aquel punto. En el dia se estan reparando por una empresa de comercio los de la parte oriental del caño, llamada del *Consulado*, y se ha construido nuevamente una grada, en la cual por medio de una excelente máquina de vapor y de dos carros que deben recibir, uno tras de otro, dos buques y conducirlos por ferrocarril fuera del agua, se reconocen y recorren casi sus fondos, aun cuando se hallen cargados. El caño está casi del todo obstruido en su entrada ó bocar; pues en las bajamareas escoradas apenas hay en ella, en el pequeño canalizo que forma, 2 pies de fondo, lo que impide la entrada hasta de los barquichuelos del menor calado: su fondo es proporcional, que tambien es de mucha consideración, producida, sin duda alguna, por la cortadura practicada para la defensa del punto en la guerra de la Independencia: de fondo, que arrastran y reparten por la bahía las corrientes y grandes avenidas de los r. Guadalete y San Pedro, á cuya desembocadura está muy próximo el enunciado caño, por entrar en la Carraca, principia la angostura del canal, para entrar en la marea (que es un muellecero puesto en la punta de la *Clica* para bahía) con la Torre-canta de la Isla; y es tal la disminución de su fondo y la variación que han tenido sus veriles, que apesar de las marcas y balizas que los señalan; de tener que aprovechar las pleamareas de las zizigias, que son las mayores, y de llevarse á bordo un práctico que dirija la salida ó entrada del buque en aquel punto, rara vez deja de colocarse al fondo cuando dicho buque es un navio ó fragata.

No estan menos obstruidos los embarcaderos del caño de *Herrera* y *Punta de la Cañera*, que se hallan al fin de la ensenada de bahía y en la parte mas occidental del terr. de San Fernando; pues es preciso que haya á lo menos media marea para que puedan entrar y salir los botes de pasaje, que no son de mucho calado: en igual estado se hallan los embarcaderos de la Casería de viveres y el caño y muelle de Puerto-Real.

Pero lo mas doloroso de todo, y lo que mas amenaza la vida del pasajero, es el estado de destrucción y rompiente en que se halla la barra del Puerto de Sta. Maria, donde con-

tiamente estan sucediendo desgracias, y por las cuales bay tiempos en que se hace preciso prohibir, por la autoridad de Marina de aquel punto, la salida de toda clase de embarcaciones. En los dias de las zigzags sucede la pleamar en bahia á las dos de la tarde, retardándose media, una y una y media horas en algunos caños, y subiendo la marea sobre 40 pies en el dia de la fase y hasta 41 en el siguiente: en las cuadraturas solo llega á unos 5 pies, prescindiendo en todos casos de la fuerza y duracion de los vientos que influyen considerablemente en estos fenómenos.

El sondeo de la bahia de Cádiz, á que se refiere D. Vicente Toñio en su descripcion dada en el derrotero de 1789 y los practicados en 1796 y 1803, han variado considerablemente, no solo en el mayor relieve que han sufrido los fondos en general, sino en ladirección y dimensiones de los canales, la sit. de sus veriles, y quanto allí dice para la segura entrada y salida del puerto sobre bordos: y las causas que han originado estos males son las siguientes: 1.ª la lamentable indiferencia con que se ha mirado la puable costumbre de arrojar al mar: los lastres y basuras de los buques, en cualquier parte donde se hallen fondeados: 2.ª la crecida cantidad de materias térreas y otros objetos que arrastran en sus corrientes y grandes avenida los r. San Pedro y Guadalete, que desagua en la misma bahia: 3.ª la tolerancia que se ha tenido y se tiene en la actualidad, de permitir á la empresa de composicion de caminos y portazgos, el que levante de las playsas del SE. el enorme peso de lajas que tenia contenidas sus arenas, pues al quedar estas libres y movedizas, y á cada instante impulsadas por los vientos del 2.º y 3.º cuadrante, y obstruye su parte mas sutil y voladera el arrecife, pasando á temas gran cantidad de ellas al otro lado, que es la bahia; ha iendo por tanto necesidad de aclarar el camino para poder transitar, á cuyo fin han establecido una cuadrilla de presidarios que amontonando y arrojando las arenas y la playa del N., son causa de que al llegar la marea á los grandes montones que se forman, las arrastre en el reflujo hacia la bahia y su canal: 4.ª la corriente de las aguas de los molinos y compuertas de las salinas, producen también su daño: pues limpiando y descartando continuamente con su velocidad el fondo de sus respetivos caños, arrastran las arenas y fango hacia donde llega á perder su fuerza, que es cuando entra en mar ancho, en cuyo sitio se depositan formando de banco y la consiguiente obstruccion de la entrada al cabo de banco y las consiguiente obstruccion de la entrada al cabo de banco y las consiguiente obstruccion de la entrada al cabo de banco y las consiguiente obstruccion de la entrada al cabo de banco: 5.ª las basuras y morallas que niran hacia la bahia, forman al cabo de algunos años, y ayudado á ello las mareas, otra de las causas que nos hemos propuesto describir: y 6.ª la obstruccion del caño de la Carraca, proviene, de que cuando en distintas ocasiones y con diligencia activa se han limpiado por la nacion los caños de aquel punto con pontones y bateas, estas arrojan, sin preparativo alguno, sobre las marismas inmediatas y junto á la orilla de los mismos caños, todo el resultado de la limpia; así es que el enorme peso que gravitaba sobre unos terrenos tan flojos y movedizos, hacia reventar los cantiles del fondo hacia la canal que obstruía, contribuyendo despues las mareas para la variacion de los veriles y de la sonda: igual efecto ha producido en muchos casos el grande peso con que se sobrecargan todos los años los saleros de las salinas y los muros de sus cuetas de afueras, principalmente en su nueva construccion, pues que se hallan unos y otros en las mismas márg. de los caños de comunicacion con la bahia.

De todo esto resultan las considerables variaciones que hemos indicado, y la esposicion en que estan las embarcaciones que quisiese seguir fielmente las enfilaciones, marcas y sondas, establecidas por Toñio. Y ya que hemos indicado las causas de que provienen tan lamentables daños, y que se conoce la imperiosa necesidad de remediarlos en cuanto sea posible, daremos tambien nuestra humilde opinion acerca de los medios que podrían adoptarse para el efecto: 1.ª la prohibicion absoluta, y bajo las penas mas rigurosas, de arrojar al mar en ningun parage de la bahia, ni en sus caños de comunicacion, basura, lastre, ni cosa alguna que pueda ensuciar su fondo, estableciendo para su inmediata vigilancia un buque con dos ó tres escafes, que recorriesen de noche el fondeadero y de dia con los anteojos desde el mismo buque, que tambien podia tener el doble encargo de la sanidad: 2.ª para dar salida al lastre inútil de las embarcaciones que vio-

nen á cargar, y á las basuras que hacen mientras estan en puerto, deberia haber en el fondeadero á y dist. culmenes, dos ó tres pontones para recibirlos; los cuales estando con la carga suficiente aljase en otras embarcaciones, destinadas al viento, para que estas las arrojasen en alta mar, que siempre convendría fuesen barcos de vapor dispuestos para el objeto, por la mayor seguridad y prontitud en los viajes: 3.ª adoptar como medida de rigurosa policia en Cádiz, la prohibicion de arrojar basura, escombros, ni cosa alguna por las murallas y cuárteles que dan frente á la bahia, y obligar á los mozos encargados en recogerlos con carros, que las arrojen por los resbaladeros practicados y que se practiquen en la muralla del Matadero y Campo de Capuchinos, lo que servira á la vez de beneficio á la misma muralla; porque á cierto tiempo llegaria á formarse como una playa artificial, que haria disminuir la fuerza con que rompe el mar por aquel sitio: 4.ª mandarse inmediatamente por la autoridad competente, que no se arrojan á la playa del N. del arrecife de Cádiz, las arenas que lleva el viento sobre él, y que se conduzcan á un sitio que pueda prepararse en la playa del SE., aprovechando los trozos de muro que hay del arrecife ant.: tambien convendria plantar retamares en dicha playa ó volverla á poner el peso que se le ha quitado: 5.ª asimismo contribuiria eficazmente á disminuir el fondo, la prohibicion absoluta á los dueños mozos de las acemilas que introducen arena para las obras de la c., de que la sacasen de la playa de Sta. Maria, donde ordinariamente la toman, y que se les precise, bajo rigurosas penas, á buscarla en baja mar desde la punta de San Felipe hasta el cast. del Puñtal, y de modo alguno en marea llena, ni á menos de 8 varas de la muralla, sino en lo mas próximo á la linea del agua: de este modo los hoyos que quedasen en una baja mar, serian tapados á la pleamar siguiente, por el buchadero de la marea y produciria al cabo de algunos años una efectiva disminucion del fondo: 6.ª establecer tres dragas, á mas de la que existe hoy en el Trocadero, para que á la vez pudiesen limpiar tres distintos puntos, ayudados de los barcos de recibo con que debia estar dotada cada una: estos despues de cargados, y siendo como se ha dicho, de vapor, deberia arrojar las masas estraidas del fondo á 2 ó 3 leg. á la mar y fuera de la bahia; pues el echarlas sobre las pocas marismas que quedan sin tomarse para fab. de sal, seria hacer un trabajo inútil, y pronto no habria donde depositar dichas masas: 7.ª los puntos donde primero deberían situarse estas dragas, son: una en el Trocadero donde está; pero arrojándose el fango que se estrae en alta mar; y no en los terraplenes de su recibo, como se está haciendo: otra en el caño de la Carraca para aclarar cuanto antes este interesante canal: la tercera en la ensenada de Puntales para habilitar este precioso fondeadero, y la última en la barra del Puerto de Sta. Maria para ensanchar y ahondar el miserable canal que han dejado las arenas de este estenso bajo: 8.ª el exito de la limpia del caño del Trocadero seria mejor y mas seguro, si la primera operacion que para ello se hiciese, fuera la de taparse la Cortadura, de que se tiene hecha mención, con la misma arena que se halla allí amontuada, ya que una dolorosa experiencia nos ha hecho convenir hasta la evidencia, de lo inútil y desucertado del espesado corte.

Manifestados ya los medios, que en nuestro juicio serian muy eficaces para mejorar el lastimoso estado en que se halla el puerto de una de las primeras plazas de comercio de España, y el que tanto mas nos afecta, cuanto que es tan frecuentado por los buques de todas las naciones, creemos que so o el Gobierno de S. M. y las Cortes generales G. la nacion, pueden, con un decidido empeño, acordar su emprendida una obra de tanta entidad y trascendencia, pues con aumentar algun tanto á la consignacion de Marina y disponiendo que se apliquen esclusivamente á este objeto los derechos de limpia de puerto, anclage, y un real por tonelada en cada buque nacional y extranjero que venga á cargar á la bahia, podria desde luego, con fondos suficientes, emprenderse una obra que tanto honor como utilidad reportaria á la nacion española.

Finalmente, como de todo lo que tenemos espuesto hasta aqui, se deduce la imperiosa necesidad de hacer un nuevo sondeo en la bahia de Cádiz, para situar mas exactamente los bajos, señalar los braccages y marcar la direccion de los veriles, que el trascurso del tiempo y los medios empleados en las de-

terminaciones de Toñón han hecho separarse tanto de la verdad, juzgamos que sería sumamente conveniente, que por el Ministerio de Marina nombrase S. M. una comisión científica, auxiliada de los prácticos del puerto, para que ejecutando aquellas delicadas operaciones con las luces é instrumentos que ofrecen los adelantamientos del gido, pudiesen corregirse, cual se necesita, los planos de esta bahía.

CADIZ: c. con ayunt. y aduana de primera clase, plaza de armas, cap. de la prov. civil, intendencia, com. g. dióc., part. jud., departamento marit., tercio naval y prov. de su nombre, con el juzgado de arrindados, residencia del tribunal y junta de comercio; del juzgado y subdelegación eccl.; del militar y de guerra; de los de las armas de artillería é ingenieros; de todas las oficinas y dependencias de una cap. de prov. y de los consulos, vice-consules y agentes consulares de Francia, Dos-Sicilias, Austria, Cerdeña, Portugal, Estados Pontificos, Sajonia, Prusia, Países-Bajos, Dinamarca, Suecia y Noruega, Bélgica, Imperio del Brasil, Estados-Unidos de América, República de Méjico, del Ecuador, Ciudad de Hamburgo y de Bremen.

SITUACION Y CLIMA. Situada á los 36° 31' 51" lat. N., 2° 31' 30" long. O. del observatorio de Madrid: ó h. 40' 21", según otros: ó 36° 3' 0" lat. N. y 2° 35' 6" long. O. según otros, ó bien: ó h. 2' 5" de long. en lat. 36° 31' 7" en la punta de una lengua de tierra que forma el extremo N. de la isla, está sobre dos montecitos colinas de suave ascenso, pero que hacen un desnivel desde á hasta 47 varas con respecto al del mar. Biñanla por todas partes las aguas del Océano, y solo las divide el espacio en que se halla formada, y el istmo que la une á San Fernando, el cual es tan estrecho por algunas partes, que apenas tendrá un tiro de honda. Está fundada sobre las mismas peñas en que rompe el mar; las cuales son de una mezcla de diferentes materias, tales como mirmoles, cuarzos, espatos, guijarros y conchas argamassadas con arena y el glutén ó betun marino. Como la una tan poderosamente, que su fuerza de cohesión resiste al pico, y las hace muy á propósito para la construcción. Es una de las c., mejor dicho, es la c. mas linda de Andalucía, ya por la benignidad de su temperatura, pues rara vez el termómetro baja de 6 grados sobre cero, ni sube de 2; por la igualdad, suntuosidad y hermosura de las casas, por su policía y alabrado, por la limpieza y fino empedrado de las calles, no menos que por el trato dulce, insinuante y hospitalario de sus moradores. En ella es la primavera deliciosa, la vegetación robusta y tan temprana, que en 21 de febrero se observa la atmosfera tan templada y el campo tan bello como en otras partes de España en fines del mes de marzo. El verano es muy agradable, porque las brisas que vienen de Poniente refrescan de tal modo el aire, que cuando reinan mucho tiempo, se siente cierto fresco que algunas veces se estraña. El otoño casi siempre es templado y suave; ni el solincomoda demasiado, ni los vientos soplan con excesiva fuerza. El invierno, que en otras prov. se presenta con torbo ceno, en Cádiz se manifiesta con el risueño semblante de la primavera: solo los meses de diciembre y enero en que suele soplar el viento ocido N., es cuando se conoce la existencia del invierno. Todos los vientos la visitan con mas ó menos frecuencia, según las estaciones, y gozaria quiz del temperamento mas suave y delicioso, si en algunos años el Levante no reinase con tanta fuerza y por largo tiempo, molestando en verano con el calor y el polvo, y convirtiéndose en huracan en el invierno. Tal vez á esta constante ventilación, y á la limpieza que se nota en las casas y calles, se deba el que en esta c. no se padezca ninguna enfermedad endémica, y solo adolezcan sus hab. de las afecciones propias de las estaciones: se observa, sin embargo, que las tisis y hemotisis son bastante frecuentes en los jóvenes de ambos sexos.

FORTIFICACION. La plaza de Cádiz presenta por su situación una defensa muy favorable. Rodeada por todos lados del mar, excepto en una estrecha lengua de tierra, no tiene que temer los ataques sino por este punto, aunque los muros que la circundan por los otros lados sean necesarios para proporcionar fuegos en toda la bahía é indispensables para resguardar á la pobl. del furor de las olas. Dichos muros construidos con esta mira, presentan toda la solidez necesaria y sin ademas entretenidos con inteligencia y esmero. Su trazado es sumamente irregular. Principia el recinto en el frente de tierra, que tiene 400 varas de lado exterior y dos medios baluar-

tes, bastantes espaciosos con orejones y flancos retirados: los baluartes se hallan cubiertos con contraguardias, y lo mismo el rebelin algo pequeño, que cubre su cortina: todo este frente está rodeado de un ancho foso que tiene 57 varas de ancho y 6 de altura, con contraescarpas reveladas y camino cubierto, precedido de otro antecamino cubierto con glass y plazas de armas atrincheradas. Tambien aumenta su defensa un sistema de galerías de minas construida bajo el sistema de Vauban. En el centro de este frente se halla la puerta de Tierra y por la parte interior tiene dos cuarteles y pabellones para tropas y oficiales, llama dos el mo de Sta. Elena (nombre tomado del antiguo hospicio de venerables sacerdotes que alli habia); y el otro de San Roque (título de una ermita de este santo que existia en aquel prang), los cuales tienen habitaciones á prueba de bomba, existiendo tambien otras bóvedas á prueba en los terraplenes de la cortina. A este frente, tendido en direccion de SE. á NO., sigue otra linea de SE. á NO., en la que se encuentra la plataforma de Santiago, el baluarte de los Negros, la plataforma de la Cruz, el baluarte de la Aduana y termina en el semibaluarte de San Felipe. En toda esta estension se levantan tres puertas del Mar, de Sevilla y de San Carlos. Todo el terraplen está sostenido por bóvedas á semiprueba, que sirven de almacenes y en caso de necesidad, para cuarteles de la guarnición. Dicho terraplen es espacioso y en toda su estension pueden colocarse baterías de cañones modernos, teniendo su parapeto de piedra que sirve de antepecho y de Merlones para las piezas de artillería. Al semibaluarte de San Felipe, sigue hacia el OE. el de Candelaria, de figura irregular y unido por una cortina angulosa. Dicho baluarte es cerrado por la gola y á partir de él, el recinto se inclina hacia el SO., hallándose en esta direccion la batería á barbeta de Bilbao, el pequeño baluarte del Bonete, y finalmente el cast. de Sta. Catalina, que forma parte del recinto y que defiende juntamente con el de San Sebastian, destacado de él y mas al SO., la pequeña ensenada llamada la Caleta. Al cast. de Sta. Catalina, de que habiáremos despues, sigue una cortina entrante y angulosa, en que se hallan las plataformas de San Pablo y San Pedro, y que termina hacia el S. en otro saliente, formado por dos pequeños baluartes ó grandes torreones, con su cortina tambien muy pequeña; donde se encuentra la puerta de la Caleta. Desde este punto el recinto se une por una linea algo entrante con el frente de tierra formando varios ángulos, pero sin saliente alguno notable, hallándose en esta estension las plataformas de los Mártires, Gaspuchinos y San Rafael. Las 5 puertas que hemos citado, tienen sus correspondientes muelles para embarco y desembarco de personas y mercaderías; y á fin de evitar confusiones, la del Mar, que es la del gran tránsito, está dividida en dos, una para salir y otra para entrar, y entre ambas hay oficinas de hacienda y del resguardo. Cada ofrecio de particular las puertas del Mar por la parte interior; por la exterior tiene cada una un frontis muy sencillo, formado por 4 columnas en cada puerta, terminadas por un capitel ó cornisa angulosa, en cuyo centro se ve el escudo de armas de la c., que es un Hércules sujetando 2 leones. En una faja de piedra que abraza ambas puertas, se lee la inscripcion siguiente: «*Doninus custodit introitum tuum: et exitum tuum.*» Psal 120; hallándose la primera parte de este versículo sobre la puerta que tiene la entrada á la c., y la segunda en la de salida para la bahía y el muelle, del que despues hablaremos.

El Castillo de Santa Catalina, se encuentra situado sobre un arrecife ó escollera natural, que se avanza en el mar unas 1000 varas y es considerado como la ciudadela de Cádiz. Tiene excelentes cuarteles y las oficinas correspondientes á 1,200 hombres, con alojamiento para oficiales, ermita y aljibes. El año de su fundacion es aun hipotético, pues se pretende por algunos que fue el de 4508, mientras otros lo llevan á 4598; sin embargo, la opinion mas recibida es la última, y se funda, ademas de otras razones, en un escudo de armas nacionales que está en la parte exterior de la puerta principal de entrada, bajo el cual se ve una inscripcion latina anticuadísima, confusa por las multiplicadas abreviaturas que contiene, y hace mérito de Felipe II, refiriéndose al año 4599. Tambien existe otra inscripcion al frente de la capilla, que dice así:

«A. P. R. M. Reinando Carlos II, rey de las Españas, mandó hacer esta igl. y alojamientos el Excmo. Sr. D. Francisco de Velasco y Tovar, caballero del órden de Santiago, del con-

sejo de S. N. en el supremo de guerra, mariscal de campo, general de las costas y ejércitos de Andalucía, y gobernador de lo político y militar de esta c. de Cádiz, á 4 de junio de 1693,» cuyas dos citas no convienen de modo alguno con la fecha de 1508.

El castillo de San Sebastian, que como hemos dicho contribuye á la defensa de la Caleta con el anterior de Sta. Catalina, está sit. en el cabo Crónico en una punta avanzada del mar, como medio cuarto de leg., formada de un conjunto de piedras, que no falta quien crea son ruinas del ant. templo de Saturno, que hubo en este sitio, cuya opinion es. «ja detener fuerza, atendido á que se encuentran frecuentemente entre dichas piedras, canos mayores de una vara con proporcionadas altura, perfectamente cortados, y unidos algunos entre sí, conservando aun aquellos corchitos ó cuñas de que se sirven los albañiles para nivelarlos en las paredes. Otros quieren que sea esa punta una petrificación, formada como el resto de la isla; y pero no parece difícil avenir ambas opiniones, puesto que aquel templo debió colocarse sobre algun cimiento, y por eso se encuentran piedras labradas al por que peñas formadas de arcillas, conchas y otras sustancias, como en lo demás de Cádiz. Sea de esto lo que fuera, fabricóse el cast. de que hablamos, como hoy está, en 1613, siendo gobernador de aquella plaza D. Fernando Quesada Ulloa: tiene una espaciosu plaza de armas, con habitaciones para el gobernador, y buenos cuarteles para la guarnicion; varias baterías en su circunferencia, y bien fortificada la puerta con foso y puente levadizo: casi al extremo de su plaza se encuentra una capilla de localda á San Sebastian, y contiguo á ella un torreón redondo de 128 pies de altura, terminado por un hermoso fanal, cuya luz gira en torno con claros y oscuros de un minuto. Antiguamente se iba á este cast. por un arrefice abierto á pico, que desde la puerta de la Caleta, pasado el puente levadizo que al efecto se intentaría, y cuyos estribos se conservan aun, conduciría á pie enjuto al pasajero hasta el pie del cast.; pero hoy apenas quedan vestigios de tal camino, pues todo está cubierto de chinias y arenas del mar, y solo puede irse por tierra en las mareas bajas, siempre con riesgo de peligrosas caidas.

Desde la puerta de Tierra salo el istmo y arrefice que une esta plaza á la de San Fernando, y á cosa de 1/2 leg. se encuentra la fort. llamada la cortadura de San Fernando, ocurrida en 1810, ó sea en la época de la invasión de Bona parte, casi exclusivamente á costa de donativos y del material trabajo de los gaditanos. Se llama cortadura, porque corta el camino, de suerte que en pisar no hay otro paso que el que ella permite: tiene un buen foso, y es una batería corrida con varios ángulos salientes, adornada en su interior de cuarteles y demas oficinas para el servicio y comodidad de la guarnicion. Por la poca importancia militar que algunos le dar, puede decirse que en el dia está descuidada, y que desaparecerá en breve; pero los que si se cuentan militarmente, únicamente se alegrarán á observar, que si la cortadura no hubiese existido en 1820, la Bomba que cayó en uno de sus merlones, habria podido caer dentro de Cádiz. Como á otra 1/2 leg. de la cortadura, hacia el O. y muy cerca del punto donde el camino de San Fernando tuercé formando ángulo, se encuentra á la der. la batería de Torrejorda, cuyos fuegos enfilan y dominan los dos brazos de aquel: por lo mismo de hablando ha sido y es una torre de vigía; pero desde 1820 tiene la batería en su derredor.

En la orfe del mar del N. y del E. que dá á la bahía, se hallan las baterías de Punta de la Vaca, primera y segunda Aguada y la del Cerro del Moro. En el barrio donde estan las baterías de la Aguada, hay almacenes de jácia, cáñamo y de mas efectos navales; algunas veces en caso de epidemia han sido establecido allí hospitales. Sigue el cast. de Puntales ó San Lorenzo del Punta, construido en 1629 con capilla dedicada al santo, buenos cuarteles y un pozo de agua casi dulce, cuya fort. se hizo muy famosa por el incansante fuego que arrojó y recibió durante los 30 meses del cerco de la isla gaditana, desde 1810 á 1812, y por la serenidad y deludido del albañil que constantemente, sin que nada le arredrase, estuvo reparando los daños de una fort. que diariamente agujeraban los enemigos. Este cast. del Punta, cuyas inmediaciones son un carenero de buques mercantes, cerraba la entrada de lo interior de la bahía con sus fuegos, que se cruzaban con los del cast. de Matagorda y de Fort Luis, ó cast. de San Luis, co-

locados enfrente por la parte del Trocadero, que los franceses dejaron destruidos y así permanecen. Hacia el E. del cast. de Matagorda y cerca del molino de Guerra, fue donde el año 23 se construyó la cortadura del Trocadero para poner en comunicacion el caño de este nombre con el r. de San Pedro, cortadura que fue valientemente defendida por los nacionales retardando la entrega de la plaza de Cádiz, como despues tendremos ocasion de referir mas estensamente. En la costa que media entre el Puerto de Sta. Maria y la c. de Rota, hay varios fortines ó baterías llamadas, cast. de Sta. Catalina, batería de Ciudad Vieja, de la Arenilla, Bermeja, la Puntilla y la Gollina, la mayor parte abandonadas y bastante deterioradas en el dia. Hacia el lado opuesto y enfrente de la desembocadura del r. de Santi-Petri, se encuentra el cast. del mismo nombre en un peñasco rodeado de mar por todos lados. Es susceptible de 20 ó 30 piezas y tiene los almacenes y habitaciones necesarios para sus pertrechos y la guarnicion. Tambien han existido algunas baterías en la Carraca para defensa de los canales que la rodean, que en el dia se hallan abandonadas lo mismo que este magnífico arsenal.

Para la numerosa guarnicion y oficiales que necesita esta plaza en tiempo de guerra, y para las dependencias ajeas á este ramo, tiene el cuartel de Sta. Elena y San Roque, ya mencionados, bajo la muralla de puerta de Tierra, á los cuales se une el de Santiago; el de Artilleria inmediato al Parque; el de la Bomba, próximo á este; el de Candelaria, un poco mas arriba, en el que se hallan las habitaciones del gobernador y sargento mayor de la plaza; y el de San Fernando, andor y sargento mayor de la plaza; y el de San Fernando, andor de llegar al hospicio. Pabellones para gefes y oficiales, los tiene: el de Ingenieros, de que hablaremos, y es uno de los edificios mas sólidos y elegantes de la pobl.; el de la Bomba, el de la Candelaria, el de Artilleria, que tambien es de buen gusto en sus proporciones, y los de San Roque y Sta. Elena, bajo la muralla de puerta de Tierra, como hemos dicho.

Una sola calle intermedia separa el pabellon de Candelaria del de Ingenieros, y ambos son los que únicamente forman la calle que los divide. Es muy bello, espacioso y bien compartido este último pabellon, con cuatro pisos por su frente, y un hermoso patio con las y columnas de mármol blanco, de cuya materia es tambien su ancha escalera y el barandillego de ella. Tiene de altura su frente principal 23 varas; su longitud es 36 y su fondo de 45: la torre de base cuadrada, es de 18 varas de alto y 6 de ancho. Fue construido en 1758 en el parage donde se hallaba el molino de viento de la provision con el producto de la venta de un terreno y el auxilio de los materiales útiles del hospicio antiguo, donados por S. M. con el fin de que los ingenieros del ejército de la dotacion de la plaza, y los que iban y venian de Ultramar, tuviesen allí alojamiento cómodo. El pabellon tiene biblioteca e biblioteca y un jardín adyacente por la espalda.

Formando así mismo calle únicamente con el pabellon de la Bomba, se encuentra el de Artilleria á la salida de la plaza de la Verdad, con direccion á la muralla. Es muy capaz y bien construido, y á su lado hacia el O. esta el Parque de artilleria, que es lástima no se haya concluido, principalmente en su fachada. Desde la inmediacion á la puerta del Mar donde antes existió el Parque, se dio principio en 1778 á su traslación al lugar donde hoy se halla. Hay una maestranza provista de 17 fraguas, en un local espacioso del mismo Parque, que contiene buenos almacenes para todos los usos á que está destinado este establecimiento; 3 salas de armas con 27,000 fusiles; fundicion de balas y laboratorio para fuegos artificiales: siendo de lamentar, que por la escasez de fondos enteran parados sus trabajos la mayor parte del año.

Entre los pabellones y cuarteles de Sta. Elena y San Roque, Candelaria y la Bomba, bañateo de Santiago y el cast. de Sta. Catalina, puen alojarse de 6 á 7,000 hombres.

La mencion que hemos hecho de la muralla del Trocadero al tratar del cast. de Puntales, nos induce á dar noticia del utilísimo establecimiento que está ya formado en él, apesar de lo que dejamos manifestado sobre este punto.

El caño del Trocadero es un brazo del mar de la Bahía de Cádiz que desemboca en ella frente al cast. de Puntales, y en línea próximamente NE. á SO. llega hasta casi el muelle de Puerto-Real. Anteriormente á la guerra de la Independencia, habia logrado ser el arsenal mercante del prospere comercio de Cádiz. Las compañías de Filipinas y la Habana, y el Real Consulado tenian espaciosos almacenes; habia varios tambien

pernecientes á particulares, y hasta a un pequeño arsenal de la marina Real, dependencia del de la Carraca, con un dique para fragatas. La compañía de Filipinas poseía tambien una espaciosa caldera para sus urcas. Grande actividad reinaba en el carenero, y existen aun muchos que recuerdan haber visto las fragatas de América en el caño, en número no despreciable; pero tuvo lugar el sitio de Cádiz por Napoleón y casi todo quedó destruido. Situadas en el Trocadero las baterías que bombardearon á Cádiz, era tambien el punto donde dirigian sus fuegos los sitiados con mas empeño. En consecuencia, el destrozo fue inmenso, y lo que la guerra empezó, el tiempo y el abandono han consumido. La rápida decadencia de Cádiz hizo imposible reparar los estragos causados, y á pocos años el Trocadero abandonado, presentaba una tristísima muestra de los efectos del desórden y la decadencia general. Su posicion privilegiada respecto al puerto de Cádiz; tan privilegiado él mismo por su sit. geográfica, hacia que todos conocieran en la importancia que podría llegar á tener este local, si caia en manos que supieran desarrollar sus elementos de prosperidad. Despues de mil tentativas y enormes expedientes, ha podido este por los esfuerzos privados de una sociedad mercantil; la «Empresa Gaditana del Trocadero.» Dueña esta del islote Fort Luis que formaba la orilla E. del caño, ha adquirido la propiedad de los restos de las ant. posesiones de Filipinas, Consulado y otros, que se ocupa activamente en reedificar, y ahora queda un espacioso carenero de rampa con fuerza motriz de vapor («Heaving up Slip» de los ingleses) capaz de contener á un mismo tiempo dos buques de 4,000 toneladas cada uno. Esta obra, la primera en España de su clase, consiste en una rampa de 500 pies de largo, que teniendo su extremo inferior dentro del agua (unos 8 pies bajo la linea de baja mar) asciende por un suave declive hasta el extremo superior en que se coloca el motor. Esta rampa se halla basada sobre un solidísimo pilotaje, descansando, en el cual hay colocados 3 carriles de hierro, uno de doble movimiento en el centro y dos sencillos en los costados. Sobre ella marcha un carro-cuna que unido por una cadena sin fin al motor, sube y baja á impulsos de este. Colocado el carro en el extremo inferior de la rampa á la hora de pleamar y teniendo sobre sí de 18 á 20 pies de agua, entra nadando el buque á colocarse perpendicular sobre él; y asegurada su posicion, la bajada de las aguas lo hace sentar perfectamente sobre el carro y puesto este en movimiento ascendente, llega al sitio en que se quiere dejar el buque para carenar, donde se le asegura en la misma forma que en los diques. Este mecanismo en extremo sencillo, está experimentando en otros paises, señaladamente en Inglaterra, con los resultados más satisfactorios. La colocacion en el Trocadero proporciona á nuestra marina mercante un carenero de primera clase, mientras que en el dia no existe ni uno solo en nuestras dilatadas costas, haciéndose las faenas de una manera tosca, insuficiente y peligrosa, que son un oprobio para el pais.

Ademas de este utilísimo aparato, la empresa hace preparar rampas de construccion y otras mejoras. En los terrenos anegadizos que forman el segundo término del islote, hace roturar salinas; de suerte que con estos elementos, y con amplio repuesto de efectos navales, es de esperar que logre el buen éxito á que es acreedora.

MUELLE. Saliendo de las puertas del Mar para la bahía, se encuentra el muelle principal, provisto de 8 escalas y 2 surtidas en toda su estension. Hacia su fin por el lado de la der. está la capitanía del puerto, la casilla de sanidad, la machina para levantar grandes pesos, uno ó dos almacenes de comestibles y algunas otras casillas de madera. Se da la mano por la izq. aunque con alguna interrupcion, con el muelle de la puerta de Sevilla, que es espacioso y está contrapuesto en la herradura á la punta en que se halla la capitanía del puerto, corriendo el de Sevilla á unirse con el de San Carlos, y este con la punta de San Felipe, en que está levantada una buena batería de cañones y morteros con hornillo de bala roja, y formando ambos extremos la herradura que constituye el muelle de Cádiz. En el de la puerta de Sevilla hay varias casillas de madera que sirven para oficinas y almacenes de rentas; en el de San Carlos ó Puerto-piño, está el depósito de carbon vegetal y fósil, maderas de construccion de todas dimensiones, leña para la combustion, 2 grandes pirámides de proyectiles huecos y sólidos, y algunos otros efectos de comercio; y por último, mas hacia la punta de San

Felipe, se encuentran los depósitos de cal, ladrillos y yeso, siendo en este sitio donde se colocan en el verano varios cajones para los baños de las señoras.

INTERIOR DE LA POBLACION. Tiene de circunferencia 5,400 varas castellanas: de N. á S. 1,350, é igual número próximamente de E. á O., sin comprender estramuros. Toda está circundada de una muralla de 21 pies de espesor en sus cimientos, sostenida desde el Lalurete de San Felipe hasta puerta de Tierra, por un terraplen elevado á la altura del muro, excepto $1 \frac{3}{4}$ vara, que sirve de antepecho y de merlones, y desde este á aquel por almacenes hechos á semi-prueba de bomba, que es el paseo llamado de la Muralla, con vistas á la bahía y entrada del puerto. Cuenta poco mas de 4,000 casas de sólida construccion en lo general, y de 4 pisos con el bajo, si bien hay algunas de 3 á 5: todas terminan en azoteas bien ladrilladas, para recoger las aguas lluvias y conducir las á los aljibes ó depósitos, pues en esta gran pobl. no hay fuente alguna de agua dulce, ni se bebe otra que la desprendida de las nubes y alguna que en pipas llevan diariamente del Puerto de Sta. Maria. Cómodas y bien distribuidas las casas, están divididas casi todas en partidos ó cuerpos á propósito para una familia: sus fachadas son graciosas, aunque muy cargadas de huecos, rejas y balcones, y tienen entre sí tal semejanza, que es muy fácil al forastero equivocarse las calles unas con otras. La altura de las casas es ordinariamente de 16 á 20 varas, sin las torres que se elevan mucho mas, para disfrutar las hermosas vistas de la bahía, de las entradas y salidas de barcos, de lo que alcanza el horizonte y de las costas y la altura de los edificios, hace que en verano siempre se pueda andar á la sombra por ellas: son generalmente rectas, distinguiéndose las llamadas de San Rafael, Nueva y Ancha, las mas espaciosas de la c.; sus aceras son de las de una vara de ancho; el empedrado uniforme y bien nivelado, y corren por medio de aquellos conductos subterráneos de bastante altura y capacidad, que recogiendo las aguas sucias de las casas, las llevan al caño general que desagua en el mar por varias bocas. Es singular el aseó y policia de las calles, y puede asegurarse que no se encuentra en todas ellas una piedra suelta ó rodada, ni un puñado de escorbos ó inmundicia: para este efecto tiene el ayunt. un tren de carros tirados por mulos, que todos los dias se reparten por los barrios, y sacan la basura y escorbos, barriéndose al mismo tiempo las calles.

Para la policia urbana los 13 barrios de esta c. están divididos en 7 cuarteles con el nombre de sus 7 par., Sta. Cruz, en el que está comprendido el de Estramuros; Rosario, San Antonio y San Lorenzo, á cargo cada uno de un teniente de alcaide. El siguiente estado expresa en todos sus detalles esta division.

CUARTELES.		BARRIOS.		NUMERO DE		
Número.	Nombres.	Número.	Nombres.	Plazas.	Calles.	
1	Sta. Cruz.	4	Las Escuelas.	2	4	24
			Pópulo.	2	2	29
			Merced.	»	4	24
			Estramuros.	»	»	»
1	Rosario.	3	San Carlos.	»	4	46
			San Francisco.	»	4	40
			Correo.	»	5	27
			Constitucion.	»	4	24
1	San Antonio.	3	Hercules.	»	4	24
			Córtes.	»	4	17
			La Palma.	»	»	45
			Hospicio.	»	»	25
1	San Lorenzo	3	Libertad.	»	2	28
4		13		6	23	260

Si acaso se observa alguna pequeña inexactitud en el número

ro de calles y plazuelas, esto procede de que algunas de ellas, como por ejemplo la plazuela de la Cruz de la Verdad, corresponden á 2 barrios.

Ademas de estas plazas, plazuelas y calles, el barrio de Escuelas comprende el *Campo de la Catedral*, que es un trozo del recinto, que continúa por el del Pópulo; este barrio abraza también el *Campo de Sta. Maria*, que es otro pedazo del recinto: el de Estramuros comprende todo lo que se halla fuera de la puerta de Tierra, hasta el r. Arillo; el de la Constitución, los pabellones de artillería é ingenieros; el de Hércules, parte de la plazuela de la Cruz de la Verdad, cuyo resto es del anterior; el de la Palma, el pedazo de recinto llamado *Campo de los Mártires*; el del Hospicio, el cuartei de San Fernando, el teatro del Balon y sus alrededores; y por último en el barrio de la Libertad se halla el mercado *6 Plaza de la Libertad*, construida en 1837.

El alumbrado público, de torcida y aceite, que costaba á la municipalidad todos los años 160,000 rs., siendo en algunas calles pobre y menguado, va á ser en adelante de gas, y lo tiene contratado el ayunt. por 48 años. Halláase ya colocados en las calles 18,000 varas de tubos principales de hierro colado; se estan fijando candelabros y faroles nuevos, para empezar en seguida el nuevo alumbrado, que quizás en estos dias habrá ya principiado á iluminar la c. En lo que fue conv. de la Merced, se ha construido una fab. de gas, sobre la superficie de 3,500 varas; hay 2 gasómetros de 40,000 pies cúbicos cada uno; una chimenea en forma de columna de 400 pies de altura; la techumbre que cubre los aparatos es de hierro y tejas; toda ella mide 6,500 pies cuadrados y es la mayor de su clase que hay en España. Con la cantidad de gas que puede producir, se pueden dar 3,500 luces todos los dias. Una compañía de serenos creada en 1830, compuesta de 60 plazas, y montada militarmente, hace el servicio en toda la pobl. desde las 9 ó 9 1/2 de la noche, según las estaciones, hasta el amanecer, y presta tanta seguridad al vecindario, que á cualquier hora puede andarse por las calles bien libres de ser robados ni molestados por nadie. Otra que llaman municipal hace el servicio de dia; y si se organizase á otro modo, podría evitar algunos disgustos que suelen acaecer por su descuido: ambas irrogan de gasto á los fondos municipales 251,650 rs. al año.

PLAZAS. Las plazas son pocas proporcionalmente á la 1/2 leg. de área que ocupa la pobl. no teniendo algunas de plaza mas que el nombre, pues no son otra cosa que pequeños trozos de calles un poco mas anchas que las demas: tales son, por ejemplo, la de Viudas, la de los Trabajos, la de Gaspar del Pino, la del Loreto, etc., etc. Hay algunas, sin embargo, espaciosas y de muy buena construcción.

La de *San Antonio*, que es casi un cuadrado perfecto, atendidos los edificios que la limitan, ó bien un círculo octáedrigo de ángulos muy suaves y casi imperceptibles, considerada por la línea de asientos que la circuye, cuyo mayor diámetro tiene 80 varas, está enlascada con losas pequeñas de piedra berroqueña, rodeada de asientos con espáldares de hierro, algo incómodos, y bien poblada su circunferencia de árboles corpulentos y frondosos, que en el estio prestan agradable sombra. Los edificios que la rodean, la embellecen notablemente, porque son casi todos casas de buena planta y de fachadas elegantes; aunque el frente en que está la igl. de San Antonio, desde mucho del conjunto y lo ales. Esta plaza, en la que desembocan 8 calles, es el paseo concurrencido en los buenos dias de invierno, y apacibles noches de verano.

Plaza de la Cruz de la Verdad. Es un verdadero paseo de 105 varas de long., 25 de lat. en su base y 3 hacia el fin, pues va estrechándose insensiblemente formando la figura de un ataud: está limitado por asientos sin respaldo, dejando hueco de trecho en trecho para las hermosas acacias, paraísos y otros árboles que la hacen deliciosa en las primavera y veranos.

Plaza del Hospital militar ó de San Fernando. Es un paralelógramo de 49 3/4 varas en su mayor long.; la rodean asientos sin espaldar, y tiene muy buenos árboles de bastante corpulencia: en sus 2 frentes hay soportales, y en ellos varios almacenes en que se venden verdura, carno, pan, aceite, etc.: los otros, que estan fuera del área de la plaza circuncrita por los asientos, los forman: el uno, el edificio hospital militar con la igl. castrense, y el otro con trapuesto, varias casas de 3 altos de uniforme construcción.

Plaza de Fragela. Contigua á la anterior, está la plaza llamada de Fragela, de regular figura, con algunas acacias, paraísos y chopos, pero sin asientos: el uno de sus frentes lo forman las paredes del jardin del colegio de medicina y cirujia, hoy facultad de ciencias médicas, en el cual se han hecho algunas obras para disponerlo al objeto de esta enseñanza; otro de los costados de dicha plaza lo ocupa la casa de Viudas, conocida por de Fragela, fundada en 1764 por D. Juan de Clat y Fragela, natural y comerciante de Damasco: los otros 2 son casas en uno, y los soportales y tiendas de la plaza de San Fernando el otro. Los 2 frentes de puestos de abasto público colocados en estos soportales, que dividen las 2 últimas plazas y fueron construidos en tiempo del general Solano, han quedado casi sin uso, desde que se levantó el nuevo y magnífico mercado de que haremos mención.

Plaza de Viudas. Esta no es otra cosa que una calle ancha que desemboca en la del Sacramento: no tiene árboles ni asientos, y en ella está otra casa de beneficencia, conocida por de Tabares, fundada en 1676 por D. Manuel de Barrios y Soto, para refugio de 9 viudas pobres, naturales de Cadiz, y aumentado el número de estas last. fund. en 1790, por D. Joaquin Gandalaria y Soto, marqués de Casa-Tabares.

La plaza de Gandalaria, aunque no pasa de un cuadrilongo pequeño, la han adornado recientemente con asientos de losas, espáldares de hierro y algunos árboles de trecho en trecho. Lo mismo sucede con la de los Descalzos, cuya figura muy irregular, si se atiende á las casas que la limitan, es como un ataud, si se mira el área que encierran los asientos y árboles que la forman: el testero lo constituye la fachada con escalinata del ex-conv. de PP. Descalzos, y los pies ó estrechidad mas pequeña, la calle de la Compañía. Siguiendo el testero ó fachada del ex-conv., se encuentra á pocos varas la

Plaza de Abastos. Esta vistosa plaza, construida en lo que fue huerta de los PP. Descalzos, se principio en 1731 y en 1837, por el ayunt. constitucional, y quedó concluida en diciembre de 1838. Costó 1.485,791 rs. 22 mrs., y el modo de sufragar la corporacion este gasto, fue ingenioso y muy acertado, pues se redujo á rifar los puestos á medida que iba concluyéndolos: de este modo consiguió no solo hacerse con los fondos necesarios para la continuacion de la obra, sino interesarse al vecindario en ella, mientras la corporacion enagenaba y reponia en el caudal de propios las sumas que momentáneamente estaba distraeyendo para ese uso; en términos que los puestos que forman la plaza, pertenecieron casi desde su creacion á propiedad particular. Es hermosa, de aspecto noble y majestuoso en su arquitectura: su figura consiste en un paralelógramo rectángulo de piedra blanca, cuyos lados mayores de E. y O. miden 122 varas de línea y 65 los menores de S. y N., componiendo todo el mercado la estension de 7,930 varas superficiales: está circuido en su interior por una columnata de 15 pies de altura, de estilo de Pesto, que deja una galeria cubierta de 8 pasos de ancho, perfectamente enlascada, muy á propósito para paso en todas las estaciones del año. Los puestos, en número de 72, con mas el juzgado municipal, son bastante cómodos, atendido su objeto; pero muy pequeños en su parte alta para habitacion de los arrendatarios. Tiene el ingreso por 4 arcos elevados sobre el edificio, sit. uno en cada frente y costados, con otras 4 entradas mas en las estrechidades, que sirven como de puertas falsas: las principales contienen sobre la clave del arco unos taberones, rematando en vistosos sobabancos, y en ellos las leyendas siguientes:

PLAZA DE LA LIBERTAD.
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
LA PRINCIPIO EN ABRIL DE 1837.
LA CONCLUYÓ EN DICIEMBRE DE 1838.

Termina el edificio en azotea, con gruesos perfiles, y las aguas que recoge van á parar á 4 aljibes sit. en los extremos de la plaza. Nóteseles varios defectos, que si bien no alteran su carácter noble, bello y severo, producen una critica justificada contra el autor del proyecto: 1.º para subir á la azotea, cosa que ocurre con mucha frecuencia, no hay escalera alguna y es preciso valerse de las portátiles de madera: 2.º no hay tampoco lugar escusado para el público, ni para los inquilinos de los puestos: 3.º falta á estos un sótano en que conservar frescas las carnes en tiempo de verano, y por último; el archi-

trave que es de madera debió y aun debiera pintarse del color de la piedra de que es hecho el edificio.

Plaza del general Mina. En el sitio que fue huerta del ex-conv. de San Francisco, se ha construido en estos últimos años la magnífica y vistosa plaza llamada del general Mina; su estension es próximamente de 2 aranzadas: su figura, la de un trapezoido, aunque tan poco sensible, que á la vista apenas se ve un romboide: tiene 106 varas en sus mayores lados de E. y O., y 96 en sus menores de N. y S., midiendo 10, 176 varas cuadradas superficiales. Solamente la esquisita diligencia y pureza de las comisiones del ayunt. de los años 1844 y 45, que entendieron en la obra, que se hallan plenamente demostradas por la minuciosa cuenta y nota al pie de ella, publicada en 25 de noviembre del último año citado, habrían podido conseguir que una plaza de la dimension esplicada, con asientos de mármol y primorosos espaldares de hierro fundido en ambos lados de los 3 que forman el paseo; enlosada en ellos y muy bien empotrada en el centro; con árboles en el intermedio de los asientos y en el que forma el paseo; cuya anclura es de 20 pasos; con un emparrado sostenido por pilares de hierro en la parte interior de los asientos que miran á la plaza, y los correspondientes faroles para un buen alumbrado, no costase mas de 178,272 rs. y 20 mrs. Las casas que limitan por 3 lados el espacio, son de las mejores de Cádiz, y el testero ó fachada principal le forma el edificio donde se halla la Academia de bellas artes, cuyo frente ó fachada, si bien armoniosa y proporcionada en sus huecos, no corresponde al objeto de su instituto. Todo el perímetro de esta hermosa plaza se halla rodeado de árboles que forman 2 calles de paseo, perfectamente embalsamadas y cerradas, como queda dicho, con filis de asientos de piedra y respaldos de hierro fundido en Sevilla. Créese por algunos, que el emparrado agregado posteriormente, quita la hermosa diafanidad de la plaza, y aun notablemente el conjunto por ser una idea nueva, contraria al pensamiento principal; y que todavia quedará esto mas desvirtuado, si llega á efectuarse la ereccion en medio de ella, de un monumento que perpetue la memoria del héroe, cuyo nombre lleva. Pero otros opinan por el contrario, que el emparrado contribuye á dar á la plaza un aspecto agradable en el verano y el otoño, y aun sienten que todo su centro, en vez de haberse dejado para plaza de armas, como parece haber sido la intencion, no esté destinado á jardines ó á lo que se llama bosque inglés, cual los de Gibraltar, donde el desórden mismo que se presenta á primera vista es el mas ordenado artificio á que pudiera aplicarse lo que se dijo á otro propósito: *concordia discors*. En esta plaza habria podido muy bien entrar la conservacion del ant. y renombrado *Drago*, que es lástima hubiese sido cortado.

Plaza de San Juan de Dios. Esta plaza, llamada hoy de *Isabel II*, es un espacio bastante estenso, de figura tan irregular, que no puede describirse. Está muy afeada con 2 hileras contrapuestas de naves ó soportales cerrados, que sirven de almacenes y puestos de toda clase de verduras y viandas, cuyos locales forman gran parte del patrimonio municipal. En uno de los lados de ella, lindando con el hospital de San Juan de Dios, y en el mismo sitio donde en 1304 estuvo la alhóndiga y depósito del pan, se halla desde 1699 (frente á la puerta del Mar las casas consistoriales, edificio en que se han gastado sumas inmensas, y que habra de dejarse vacío por inseguro y falta de capacidad para el objeto. Sin embargo, su planta es armoniosa y ofrece esperanzas de comodidad y buen gusto en el exterior, cosas que desaparecen no bien se han pisado los umbrales; el patio es muy pequeño y lóbrego; las habitaciones en que estan las oficinas, mal distribuidas y muy separadas entre sí, pues ha sido preciso aprovechar cualquier hueco que se ha encontrado para convertirlo en habitacion: la sala en que la munic. palidat celebra sus sesiones, es quizás la menos apropósito de la casa; si bien es verdad que la destinada á este objeto no está todavia concluida: en fin, todo es confusion y mal gusto en el repartimiento. Entretanto su techado, tal como ha quedado despues de 1820, es muy vistosa: consta de un pórtico, sobre el que se eleva un órden de pilastras jónicas, que comprende la altura del

(*) Asi se lee en las lápidas embutidas en las paredes del edificio: esta inscripcion expresa los efectos del terrible huracan que en 1674 llevó á gran dist. la cruz de piedra que habia en el alto de la puerta del Mar.

edificio: en su centro hay un espacio cerrado por un intercolumnio de 3 huecos, terminándolo un frontis triangular, y el todo del cornisamento una balaustrada que lo corona. Detras de esta, y en el centro del frontis, está la torre que se llama de 3 cuerpos: el primero cuadrado y cerrado por torres de mármol con 4 pirámides pequeñas en sus ángulos, y las efigies de los patronos de la cap. que se ve en el centro: el segundo es un octógono que se eleva el tercero, que es un cuerpo circular que se sostiene en la cúpula bajo la cual se ven 25 quintales de peso. El balconazo de mármol que se eleva de mármol, y sobre los huecos de esta planta hay medallones con copias de monedas á las que se refieren los PASAJES. Límanse tales dentro de un espacio que se encuentran en su recinto al lado de los muros de la plaza de Tierra, y dando en derredor de la c. la salida por el otro cuartel de San Roque, á la der. salida por puerta de Tierra. Asi, pues, desde el Santiago, inmediato al cuartel de Sta. Elena, terraplen ó adarve que forma el paseo llamado *la*, y continúa con hermosas vistas á la bahía de San Felipe; pasando por el de los Negros Cruz y el de San Carlos. Al salir del terraplen

La Alameda, cuya long. hoy ha dividido en á saber: dos salones, uno bajo y otro alto, el primero de 106 pies de ancho y 106 de largo, el segundo de 106 pies de ancho y 106 de largo, el cual carece de homogeneidad en su planta y en sus proporciones. Consiste en un salon de 56 pies de ancho y 106 de largo, limitado por asientos de mármol con respaldos de hierro fundido en el uno y otro lado: dos hileras de árboles nuevos y plantados, forman las tres calles del paseo, cuyo ingreso principal es por una escalinata de mármol que se ve y bien calculada. Siguiendo dos pilares de piedra, sustentando un estilo correcto y gracioso, y cada jardin tiene su fuente saltadora pequeña, que reciben el agua por una cañeria subterránea desde un depósito elevado en el ex-conv. de San Francisco, á través sube por medio de bomba; es un juguete que augurando, recrea la vista. Estan estos dos jardines rodeados de un gracioso barandaje de hierro, embutido de trecho en trecho (4 varas), en pilares octogonos de piedra franca, que terminan en vasos etruscos, y entre ambos queda una calle central para el paseo, provista de cómodos asientos corridos, larga 210 pies y ancha 28. El pavimento de este y del anterior es de arena regada con el agua del mar, y apisonada fuertemente hasta quedar reducida á una masa consistente y suave. A continuacion principia el salon de Cristina, elevado 3 pies sobre el nivel de los otros, de 250 pies de largo y 50 de ancho, circuido de asientos de losas de mármol, con espaldares de hierro fundido, formando óvalos enlazados, y teniendo su entrada por cuatro escalinas: de la misma piedra, decoradas con pedestales que contienen estatuas de plomo y zinc, vaciadas por los modelos aut. que posee aquí la academia. En vez de ángulos, se han hecho á este paralelogramo cuatro semicírculos salientes que, al par que lo hermosean, le dan mas capacidad. Cuatro jardincitos muy pequeños, cerrados de una verja de madera y colocados entre los semicírculos y las escalinatas laterales, cubren este paseo, al cual, como á los anteriores, rodean robustos y frondosos árboles. A pocas varas de él, frente al Carmen se ha construido otro jardin con gran portada, hecha de dos grupos de columnas dóricas de Vignola, terminadas por caprichos de escultura. Cualquiera que sin mirar el resto, considere solo esta portada, creara por su planta y proporcion, que va á entrar en un ameno y suntuoso parque; pero la ilusion desaparece tan pronto como se fija la vista en la realidad, y sería hasta ridiculo un arranque de tan buen gusto

(*) Son patronos de Cádiz desde 1617 San Servando y San German; padenieron martirio en ella; desde 1716 es copatrono San Francisco Javier, como apóstol de las Indias, y desde 1758 San Roque, por las crueles epidemias que ha sufrido esta cap. Es ademas patrona Maria Santísima, bajo el título del Rosario, por voto del año 1630; y el patriarca San José. De los 9 primeros santos hay tambien en el muelle columnas con estatuas de mármol; mirando al N.

en un cuadrilátero de 460 pies de largo y 34 de ancho, rodeado de una estacada tan pesada, espesa y fuerte, que mas que verja de jardín, puede servir de empalizada de un reducido, si no se considerase que esta portada, parece tiene mas por objeto decorar el frente y cabeza del paseo de Cristina, que formar parte proporcionada del jardín á que da ingreso. En el centro de este hay una estatua semi-colosal de plomo, del famoso gaditano Colmeche, colocada sobre un gracioso pedestal; y hacia el fin se ve una sencilla fuente de mármol, que perteneció al ex-conv. de P. P. Franciscos.

Ademas del paseo de la Alameda, tiene Cádiz los de las plazas de San Antonio y de Mina, de que hemos hablado, y el del Arceife, de que nos ocuparemos al tratar de las afueras.

Considerado como paseo el recinto de la c., vamos á recorrerlo en toda su estension, con el objeto de hacernos cargo de los puntos que en él se encuentran desde las puertas del Mar, siguiendo al N., hasta venir á parar á las mismas.

Frente á la casa municipal se hallan las dos puertas de la bahía llamadas del Mar, cuya descripción hemos hecho, hablando de ellas al N., por supuesta parte del recinto, se encuentra una nave de almacenes cubiertos hasta la puerta de Sevilla, y el *barrio de San Carlos*, conocido á fines del siglo pasado, como el *barrio de la muralla* artillada que lo circundaba, por el gobernador conde O'Reilly; sus casas son bonitas y uniformes, muy bien distribuidas en el interior, y semejantes á las del resto de la c. en su exterior; pero algunas están ruinosas por la falta de cuidado que se hallan labradas, y muy espuestas á las demas á seguir la misma suerte, por la propia causa, y apesar de los reparos que se continúan se les hacen. En la conclusion de este barrio se encuentra el ya descrito paseo de la Alameda; y terminado este, sobre la derecha, en un ángulo saliente de la muralla que mira al N., *del arte de la Candelaria*, grande y bien montado de artillería de varios calibres, con hornillo de bala roja. Al frente, un poco adelantado sobre la izq., el *pabellon de Invernaderos*, que, como se oíó, reúne á su solidez y capacidad, la hermosura y buen gusto. Sigue la muralla encorvándose hacia el O., y á los 260 pies del citado baluarte, se ve la *batería* de *barbete de Bilbao*, que el bombardeo de Angulema en 1813 hizo conocer que era precisa, montada de 11 buenas piezas de artillería entre obuses y cañones. Un poco mas adelante está la brecha ó sea el trozo de muralla derribada por las olas, en cuya separacion se trabaja asiduamente, habiéndose surtido las aguas el baluarte de la Soledad. El frente de todo este lienzo lo forman la *casa de los gobernadores militares*, los cuarteles de la *Bomba y Candelaria*, el *pabellon de Artillería y la Maestranza ó Parque*. La muralla continúa en la misma direccion y á unirse con el baluarte del *Bonete*, y haciendo un corto rodeo, pasados los dos almacenes de pólvora, al *cast. de Sta. Catalina*. Corre encorbándose un poco hacia el S., y haciendo varias recodos en diversas direcciones, hasta la *puerta de la Caleta*, frente á la cual por la derecha está el *cast. de San Sebastian* y el *Hospicio*, por la izq., aunque un poco retrasado. Desde esta puerta avanza un lienzo de muralla, muy azolado por los vientos del S., que corre á unirse, haciendo varias inflexiones á la *puerta de Tierra*, encontrándose en él la *casa de Presidio*, la *batería de los Mártires* y la de *San Rafael*, la plaza de toros, cárcel y matadero. Desde la puerta de Tierra toma un rodeo hacia la bahía, y haciendo varias curvaturas, sigue hasta unirse con la puerta del Mar, punto que nos ha servido de partida para recorrer el perímetro de la plaza.

Aguas. No habiendo manantiales considerables, ni rios, porque el Arillo que parte térm. entre las c. de Cádiz y San Fernando, no es mas que un caño ó estero de agua de mar del Sur que desemboca por el NE. en la bahía; las aguas que se beben, son las pluviales, que en los inviernos se recogen en los aljibes ó cisternas de las casas, á donde por conductos á propósito, descienden desde las azoteas ó terrados, y las que se llevan del Puerto de Sta. Marina. Durante el sitio de los 39 meses de que se ha hablado, se descubrieron unos pozos de agua potable á orillas del mar de la bahía en *puerta de Tierra*. El año 1786, se intentó por el conde O'Reilly, á quien Cádiz debe muchas mejoras, reparar y poner en uso el famoso acueducto del tiempo de los romanos, costeado en el todo ó en su mayor parte por Cornelio Balbo, el menor, que traza las aguas hasta la c. desde el copiosísimo y clarísimo manantial de Tempal, sit. en los confines del térm. de Jerez de la Frontera á la

faldía de la montaña de las Cabras, que dista unas 44 leg. al E. de Cádiz. Fueron nombrados los ingenieros de puentes y calzadas, D. Joaquín Perosini y D. Enrique Dubornial, los cuales reconocieron el terreno y presentaron los presupuestos de gastos para la obra, aprovechando restos del antiguo acueducto y construyendo trozos nuevos, con lo que se hacia venir el agua por el puente de Suazo y el arrecife á la altura de 19 pies, 3 pulgadas y 5 líneas sobre la pieamar del equinoccio. Sin duda la salida del conde O'Reilly del gobierno de Cádiz, le costoso de la obra, y acaso el temor de que se desquitaran los aljibes, y cortado el acueducto en un caso de sitio, faltarán las aguas á la c., hizo que se no quedasen en tal estado. Las aguas pluviales hallan salida en el pavimento de las calles por conductos que se llaman *lavaderos*, donde entran las aguas por losas ó baldas apropiado al medio de las mismas calles, que tiene un imperceptible declive; así es que acabado de llover, se ven las gotas generalmente corria la c. No hay lavaderos sino en algunas particulares dentro de las casas.

BENEFICENCIA PÚBLICA. Merece nuestra atencion, con un esmero admirable en multitud de establecimientos en que, ó se alimenta y educa la juventud desvalida, ó se socorre la ancianidad inutilizada ó se auxilia á los pobres viciadurianos.

Hospicio ó casa de Misericordia. Es sin disputa el mas importante de estos establecimientos, en parte el número de desgraciados que abriga; por el esmero con que trata á todos ellos se ve, y por la cuidadosa vigilancia con que se educa la juventud de ambos sexos, que sin padres conocidos, ó con ellos agobiados de miseria, acoge la caridad pública, para hacerlos seres moralizados, robustos, laboriosos y útiles á la sociedad. Desde que se pisan los umbrales de este edificio grandioso, construido de piedra de sillería, se respira magnificencia, limpieza y gusto. Sit. en el campo llamado de la Caleta, dando vista su fachada principal al claro que forman los cast. de San Sebastian y de Sta. Catalina, ocupa una estension de 100 varas de frente y 80 de fondo con 26 de altura, ademas de dos agregados de 400 varas y 5 1/2 de altura cada uno, que sirven como de adyacentes para desahago del establecimiento. Es su arquitectura de mediano gusto en el exterior, y bien distribuida en el interior. En su fachada principal, se ven 75 huecos entre ventanas y puertas, correspondientes á los cuatro cuerpos de que consta el edificio, y proporciona, no solo la luz suficiente á las habitaciones, sino la ventilacion necesaria para la salubridad; la portada principal es de mármol, pero muy sencilla, y la adornan dos bellas columnas de orden dórico, formando parte del primer cuerpo; el patio primero es espacioso, enlosado con mármol de Génova y circuido de columnas dóricas de que arrancan los arcos que sostienen el corredor alto: á su alrededor estan varias oficinas y talleres, almacenes, escuela para los niños, el comedor de los ancianos y algunas otras dependencias. El frente opuesto á la entrada descansa sobre gruesos pilares, de que nacen tres arcos que sustentan un frontis triangular donde se halla un reloj: forma como un pórtico para la izq. que debió labrarse en este sitio; y que después llevaron á otra parte muy opuesta. Sirve hoy de ingreso al segundo patio, que es un paralelogramo bastante estenso, que ocupa casi todo el frente de la casa, una muy linda galería cubierta, sobre una hilada de pórticos que sostienen habitaciones altas, y limita el gracioso jardín que en el área está formado. Esta graciosa galería cubierta se construyó en el terreno que habia desaprovechado á la espalda del patio principal, bajo la direccion del arquitecto D. Miguel Zumalave, vocal que fue de la junta de gobierno en 1810. De aquí se tuerce hacia la derecha, para entrar en el departamento de los dementes y alcaidos de ambos sexos y en las habitaciones de los matrimonios ancianos, á cuyo cuidado se hallan algunos niños. Diez aljibes de gran capacidad reciben las aguas llovidas y sirven de depósito para el servicio de la casa, lo cual parece que tuvo de costo en su construccion mas de 12 millones de rs. Cada sexo de los recogidos en esta casa, tiene su departamento separado, tanto para la habitacion ordinaria, como para las enseñanzas y estados morbosos: las ancianas separadas de las niñas, estan sin embargo en un mismo departamento, aunque con ciertas divisiones. Los niños viven lejanos de este sitio y estan rodeados de los ancianos, como sirvientes de vigilantes y custodios. Cada uno de estos sexos y distintas edades, tiene su enfermería propia, tan limpia y bien

perrechada, como pudiera tenerla en su casa el mas acomodado vec. Los alimentos que se suministran son abundantes, sanos y nutritivos: el vestido, limpio en el interior y exterior, está hasta cierto punto próximo á ser de lujo en los jóvenes. Estas desde la infancia reciben la educación propia de su sexo y clase, y á mas de aprender las primeras letras, se ocupan en coser, bordar, tejer y otras labores de manos. Los niños tienen buenos maestros, con bien entendidos métodos, que los instruyen en los primeros rudimentos del saber, señalándoles el camino que puede conducirlos á ser útiles á la sociedad y á sí mismos, ya enseñándoles oficios ó artes que aprenden en la casa, ó fuera de ella, segun á lo que se inclinan, ó ya dedicándolos, cuando se les conoce gran capacidad y aplicación, á carreras literarias, á costa todo del establecimiento. Los ancianos y ancianas parece que desafian á la muerte, oponiéndola por escudo la regularidad de una vida exenta de cuidados, de pasiones y del azaroso porvenir que tanto aflige al hombre del siglo: su vida se reduce solo á lo presente, á menos que el pasado les suscite recuerdos que laeren sus corazones, y á prepararse para la otra vida, con los ejercicios de piedad y religiosos en que se emplean. Hasta el amor conyugal encuentra allí proteccion y respeto, pues se ven varios matrimonios sexagenarios, viviendo en departamento aislado y habitaciones separadas, ocupados en el cuidado y crianza de algunos niños, que ó por su constitucion delicada, ó por alguna otra causa, necesitan de los cuidados maternales. Las jóvenes núbiles cuentan con una dote, que, aunque por lo general, les proporciona algun descauso cuando pasan á la vida conyugal; y de este modo puede decirse, que la mano benéfica de este instituto, no contenta con criarlos, y educarlos, les sigue protegiendo hasta despues de su emancipacion de él.

Y no se crea, sin embargo, que para empresa tan colosal cuncta su junta directiva con grandes recursos: los 108 ancianos, las 161 ancianas, los 246 niños, las 122 niñas, los 12 matrimonios, los 49 dementes y las 3 en correccion que alimenta, viste, educa y cura, con los 53 empleados que se ocupan en la enseñanza, cuidado, administracion y limpieza, dependen solo de 540,000 rs. vn. al año, procedentes de 46 casas pequeñas que posee el establecimiento, y cuentan por un término medio 47,900 rs.; de 47 tributos sobre fincas de poco valor que suman 12,000 rs., deducidos gastos; de 460,000 rs., prod. de los arbitrios sobre trigo, harina, pan, elavorado, vino y aceite, y de lo muy eventual que se recoge por limosnas. Y aun esas entradas no son siempre las mismas; porque proviniendo de rentas y arbitrios alterables en razon directa de la prosperidad ó decadencia de la pobl., siguen actualmente el curso decreciente de esta en una proporcion bien triste y sensible; por cuya causa la junta de beneficencia se ve forzada á hacerle adelantos de los sobrantes de otros establecimientos benéficos, que tambien dirige. Y aun así seria imposible cubrir tantas atenciones con la abundancia y esmero que vemos, si no contara con la decidida voluntad é inteligencia de su junta, y muy principalmente con el celo, actividad y desprendimiento de su digno director D. Santiago Llovet, cuyo nombre debe ocupar un lugar muy preferente en la historia de este establecimiento, por el importantísimo servicio que, tan gustosa, como gratuitamente está prestando á la humanidad desvalida.

Entre las mejoras que pudieran adoptarse en este establecimiento, tanto par: la enseñanza y entretenimiento de los individuos que reciben su alimento en él, como para conseguir algunos mayores ingresos, que auxilien el cortísimo capital con que cuenta, sería el planteamiento de talleres que produjesen efectos de consumo en la c. y que, sin molestar demasiado á los ancianos y jóvenes, diesen el resultado que se apetece. Algo de esto se ha principiado á entablar, aunque en corta escala, por falta de fondos. Ya se ve una sasería donde trabajan ancianos y jóvenes todo el vestuario que consumen los varones de la casa; un taller de zapatos, que abastece de calzado á todos sus individuos; otro de carpintería; otro de estereria; 8 telares en el departamento de las niñas y 7 en el de los niños, que dan elaboradas todas los meses muchas varas de crezelas y cañamazos. Hay ademas una clase de educación primaria y una buena imprenta; y si los recursos permitieran dar á estas mejoras económicas no despreciables, mas importancia, auxiliándolas á una escala de mas estension, sería este hospicio de

los pocos de su clase que se hallarían aun en el extranjero.

Aun cuando este establecimiento principiase á existir desde el año de 1650, en una sala-capilla en que se hospedaban algunos sacerdotes, no se debe contar como hospicio hasta 1660 en que se fundó uno pequeño, que se llamó Sta. Elena, y que fué comprado y demolido en 1730, por órden del Gobierno, para construir en su lugar los cuarteles, que conservan hoy el nombre de esta Santa, bajo la muralla de puerta de Tierra. Hizose cargo despues de él la hermandad de Caridad, y ya en 1763 quedó erigido el nuevo edificio que ocupa, por los increíbles esfuerzos de esta y de su hermano mayor Don Joaquín Manuel de Villena, marqués del Real Tesoro. En 1766 se encargó su gobierno y direccion á una junta compuesta de varios individuos del comercio, presidida por el jefe del tribunal de Contratacion. En 1784 se agregaron á dicha junta 3 miembros del ayunt., uno del cabildo eccl. y uno de los curas de la c., presididos todos por el gobernador que fuese de la plaza. En 1837 fueron reemplazadas aquellas juntas, á tenor de lo que previene la ley de 1822, por la municipal de beneficencia, sita en el hospital de mujeres, que se compone del alc. constitucional, del cura párroco mas antiguo, de un regidor del ayunt., de 2 facultativos titulares y de 4 vec. del pueblo; y si es justo tributar á las anteriores juntas los elogios debidos al gran celo con que plantearon este instituto, no lo es menos la municipal por haber adoptado tanto y tan positivas mejoras con una verdadera economia, elevándolo á la altura en que puede hallarse el mas opulento de Europa. La oficina de la junta se compone de dos oficiales de secretaria, dos de contaduría y un depositario.

Tiene esta casa, ademas del mencionado director, uno espiritual, un administrador, 2 capellanes, 2 médicos, 2 oficiales de administracion y un encargado del almacén. El número de recogidos de que antes hemos hecho mérito, es el que habia en la casa el año 1841; pero el alta y baja de 1845. da el resultado siguiente:

Existencia en fin de diciembre de 1841...	707
Entrados hasta 30 de noviembre de 1845...	229
	Total... 936
Salidos en dicha época.....	143
Fallecidos.....	410
	Existencia..... 683

Resulta que existian en 30 de noviembre de 1845: ancianos 97, ancianas 164, niños 232, niñas 119, matrimonios 28, dementes 43, corrigundas 4.

Hospital de mujeres. Sigue por su órden de importancia al hospicio ó casa de misericordia, el hospital de mujeres, cuyo objeto es admitir y curar todas las mujeres pobres enfermas de cualquiera afeccion que padecan, excepto el mal llamado lazario. Fue fundado en 1648 con un legado que para este fin dejó Juan de la Just., en su testamento otorgado en 1634, encomendando el cargo de cumplir su última voluntad al capitán Manuel Ili-berri, el cual asociado á unas virtuosas hermanas que estaban dedicadas á recoger, curar y asistir á varias enfermas desahucadas con el producto de las limosnas que las daban, compró unas casas en la calle de la Carne, esquina fronteriza al Corral de las comedias, y las cedió á las hermanas para que erigiesen el hospital, como así se verificó en 1650, con el nombre de Nra. Sr. del Carmen. El aumento que progresivamente iba tomando esta pobl., hacia insuficiente el nuevo establecimiento, apesar de ser movido el ánimo de la Señora marquesa de Campo-Alegre, Doña Jacinta Armeñual de la Mota, testó 42,000 pesos por la construcción de un edificio mas capaz, en que pudiesen ser admitidas, curadas y asistidas todas las enfermas pobres que á él acudiesen; dando su direccion y manejo á la dignidad ep., con conocimiento del ayunt. de esta plaza. Construyése, pues, el edificio que hoy ocupa el hospital, en el local de su nombre: es hermoso y muy capaz, encontrándose tan limpio, tan bien servido y en un estado tan brillante como pudiera desearse, merced á los cuidados de su junta y de su administrador. Tiene 4 salas, distribuidas del modo siguiente: 2 grandes para enfermedades comunes, una de incurables y otra para cirugía, con un de-

partamento separado para paridas, y entre todos estan reparadas actualmente 84 enfermas, pudiendo tener hasta 422, que es el número de camas. Lástima es que por la penuria de sus fondos no se haya podido edificar, como se tiene proyectado, un local mas para convalecientes y tratamiento del venereo (para este se ha habilitado una pieza con 42 camas) por ser muy necesaria esta separation. Dentro de la casa está la botica, que es propia, se halla regentada por un profesor; tambien tiene su igit. que aunque pequeña, es bonita y de buen gusto. En el interior del edificio se ve un buen patio circuido de grandes columnas dóricas de mármol, que sostienen un espacioso corredor cerrado; y una escalera de 4 ramas, de muy buena vista y exacta ejecución. Para el sostenimiento de sus cargas, recauda todos los años 120,000 rs. próximamente, que provienen de varios censos, patronatos, fincas y algun papel moneda, mas el producto de un arbitrio sobre el vino. El gasto asciende á unos 200,000 rs. y este déficit lo cubre la junta con los sobrantes de los demas establecimientos benéficos que dirige, excepto debido á la centralizacion de todos los fondos. Tiene director, administrador, capellan mayor, otros dos capellanes, médico, cirujano, farmacéutico, sangrador y un escribiente.

Existian en este hospital en 30 de noviembre de 1844.	85 enfermas.
Entraron desde 4.º de diciembre de 44 á igual fecha de 45.	400
	<hr/> 485
Salieron curadas.	334
Fallecieron.	103
Existencia en diciembre de 1845.	46

Casa de Espósitos. Este establecimiento tuvo principio en 1621 en la plaza de Cetin, hoy del Cañon. Despues anduvo errante mucho tiempo; ocupó varios sitios, y en el año 1656 se le vió en la calle de la Carniceria de Suarez, hoy de la Carne: últimamente, en 1684 á 89, se fijó con 5 parvulos en la casa que hoy ocupa, de su propiedad, en la calle de la Cuna. Como todas las casas de su clase, está muy lejos de la perfeccion que debiera tener; y es casi seguro, que los esfuerzos de la junta directora, por remediar los males de que adolece, serán inútiles, mientras no cuente con los fondos precisos para plantar las mejoras de que es susceptible. Parece que estos establecimientos estan condenados, no solo en España, sino en toda Europa, á servir de descrédito á la sociedad, y mas principalmente á los Gobiernos.

En el de Cadiz, apesar de los deseos de su junta, mueren todos los años el 70 ó 75 p.º próximamente, de los 500 parvulos que en cada uno entran, la mayor parte de esa afeccion llamada *afia*, que en tantos estragos hace en los establecimientos de Londres, París, Perujian, Viena y mas notablemente en el de Amsterdam. No es de este sitio hacer una disertacion de las causas próximas y remotas que producen esta sensible mortandad: basta solo marcar el hecho para que sea conocido y dejemos el cuidado de su remedio á las personas que por la ley estan encargadas de adoptarlo, remitiéndolo sin embargo, á la luminosa memoria sobre las causas de la mortandad *orígen de sus enfermedades*, que publicó en 1844 el distinguido Dr. D. Francisco de P. Andrey, facultativo titular de la Casa.

Sus gastos ordinarios no bajan al año de 43 á 44,000 pesos fuertes, que se cubren con lo que reutila alguna que otra finca, resto de las que tuvo, hasta que en tiempo del Sr. Godoy se le vendieron las mejores, y lo que recauda por los arbitrios siguientes: medio real en fan. del trigo que se consume en la c.; 64 rs. en a. de licor estrangero; 45 rs. en cada botan de vino; un real en fan. de los granos y semillas que llaman de lujo, y 4 por 100 sobre el importe de los arbitrios asignados á los establecimientos que no son de beneficencia; agregándose á estas sumas las limosnas que algunas almas piadosas suelen hacer, que no dejan de ser de alguna consideracion. Si hay déficit lo cubre la junta de Beneficencia, cosa muy comun, porque nunca, ó casi nunca alcanzan las entradas á las salidas. Casi todos los niños se crían fuera del establecimiento, por amas, á quienes se pagan 30 ó 40 rs. al mes, siendo de su cuenta no solo la lactancia, sino el lavado de la ropa y su completa asistencia. Dentro de la casa hay ordinariamente

unos 30 ó 40 parvulos, enfermos y convalecientes al cuidado de 12 ó 15 amas, esto es, 2 ó 3 niños por ama, y todo bajo la direccion de un administrador y de 5 hermanas de la caridad; cuyo amor á la humanidad es sumamente recomendable. La casa tiene una capilla con culto público, titulada de la Magdalena, donde hay una bella obra de escultura de la célebre Doña Luisa Roldán, representando á Sta. Maria Magdalena en la agonía y un ángel asistiéndola, figuras enteras, bastante grandes y muy expresivas. Ademas del director y capellan, tiene la casa un encargado de la oficina, un dependiente y un médico; y si el manejo interior del establecimiento está encomendado, como hemos dicho, á las hermanas de Caridad, religiosas de San Vicente, son inspeccionadas de los niños que se crían fuera de él, varias señoras distinguidas de la poblacion.

El alta y baja de los espósitos desde 4.º de diembre de 1844 á 30 de noviembre de 1845, es como sigue:

Existencia en aquella fecha.	651
Fueron espuestos.	535
	<hr/> Total.
	1,186

Salida.

Fallecidos en Cadiz y pueblos donde se criaban	119
Entrados por el torno ya cadáveres.	81
Remitidos al hospicio.	20
Entregados á sus padres.	42
Prohijados.	8
	<hr/> 531

Quedan existentes. 655

Hospital de San Juan de Dios. Llámase hospital de la Sta. Misericordia, y debe contar mucha antigüedad, aunque se ignora su fundacion, puesto que, por un documento que se salvó del incendio ocurrido en 1596, cuando la invasion inglesa, se sabe que en 1505, se otorgó una escritura de censo á su favor. El edificio, sit. en la plaza de Isabel II, antes de San Juan de Dios, y muy contiguo á las casas consistoriales, es espacioso, de sólida y buena construccion, y en él se atiende con esmero á la humanidad doliente. Estuvo á cargo de la comunidad de San Juan de Dios desde el año de 1611, hasta que se verificó la emancipacion de estos religiosos. En su origen debió ser muy pobre é insuficiente, porque cuando los religiosos se hicieron cargo de él, lo tomaron con la condicion de tener siempre preparadas 20 camas para otros tantos enfermos naturales de Cadiz, distribuidas del modo siguiente: 40 para mayores, 4 para heridas, 4 para convalecientes y 2 para mujeres; con precisa exclusion de recibir incurables, enfermos de contagio, bubas, llagas ú otros afecciones semejantes; por lo cual, y para 317 misas que debian celebrar todos los años, se les entregaba en cada uno la suma de 6,631 rs. 11 mrs. y 11. Al paso que la pobl. iba aumentando, se fue tambien ensanchando la posibilidad de socorrer mas enfermos, puesto que los recursos crecian en la misma proporcion, y ya le vemos en 1812 tener constantemente 120 camas y percibir de renta por las muchas fincas y censos que habia adquirido, 473,779 rs., mas 114,559 de entrada eventual por varias limosnas. Hoy está á cargo de la junta municipal de Beneficencia, y al inmediato de un director, otro espiritual, dos capellanes, administrador, médico, cirujano, enfermero mayor y boticario; tiene 74 camas sirviendo, y capacidad para colocar hasta 300, y consume entre la asistencia de estos y empleados 222,111 rs. El teatro principal, que es suyo, lo prod. anualmente de arrendamiento de 40 á 30,000 rs.

Alta y baja de enfermos.

Existencia en 30 de noviembre de 1845.	50
Entrados desde esta fecha á 4.º de diciembre de 1845.	678
	<hr/>

Han salido curados.	573
Fallecidos.	418
	<hr/> 691

Existencia en diciembre de 1845. 37

Si el conv. de Santo Domingo no pareciese ruinoso, ó pudiera ser convenientemente reparado, ningún paraje mas apropiado podria encontrarse para trasladar á éste hospital, en lo que ganarian mucho la pobl. y los enfermos y convalecientes; los convalecientes, porque estarían en sitio mucho mas divertido, con vistas á la bahía y al paseo de la muralla; los enfermos, porque estarían en sitio mas claro y ventilado; la pobl., porque en caso de enfermedades contagiosas, se alegraría el vehiculo del hospital de uno de los puntos mas concurridos, y en que mas apinadas suelen hallarse las gentes pobres.

Los cuatro establecimientos benéficos hasta ahora descritos, estan administrados por la junta arriba nombrada, y entrecas se gastan anualmente sobre 70,000 ps. ls., que provienen de las fincas y censos que poseen, desde arbitrios que les estan asignados sobre varios efectos de consumo, y de las limosnas que la piedad pública les dispensa.

Casa de Refugio de San Servando y San German. Este establecimiento filantrópico, sit. en el ant. conv. de capuchinos, tiene por objeto el recogimiento de los jóvenes de ambos sexos, abandonados ó fallos de padres ó tutores, que vaguen por la c. Al efecto mantiene dos clases de instruccion primaria y varios talleres, y está sostenido por las asignaciones del ayunt. y las limosnas y donativos de sus bienhechores, todo á cargo de una junta directiva, compuesta del alc. constitucional, presidente, dos regidores, un síndico y el cura párroco de San Lorenzo, y ademas 44 vocales electivos, cada uno de los cuales tiene un mes á su cargo la direccion de la casa, con sujecion al reglamento particular de su instituto. Los vocales que desempeñan cargos de la junta, son: contador, vice-contador é inspector de talleres, depositario, vice-depositario, colector de limosnas, secretario, vice-secretario y profesor, medico y cirujano; ademas hay como empleados, administrador y director de enseñanza, capellanes, ayudante, mayordomo ó escribiente, directora de hembras con su ayudante, portero y otros auxiliares. El número actual de albergados es 128, en esta forma: niños 57, niñas 40, ancianos 6, ancianas 41, corrigidos 5, corrigidas 9.

Hay otros establecimientos, tambien benéficos, sometidos á patronos particulares y costeados por rent. propias, que la filantropía de sus fundadores les legaron; pero todos, ó casi todos, estan en suma decadencia, y apenas cumplen con lo mas indispensable de su instituto. Tales son, por ejemplo, la Casa de viudas ó de Fragela, ó casa-piá de San Juan y San Pablo, sit. en la plaza de Fragela, cuyo objeto fue en su origen el dar asilo á 45 viudas ó doncellas huérfanas, naturales de Cádiz ó de la prov., á falta de estas; á cada una de las cuales se pasaban 6 rs. por semana, ademas de la casa, luz, agua, medico, medicina, sangrador y capellan, costeado todo de las rent. del patronato universal del fundador, sin mas obligacion por parte de las pupilas, que la de practicar varios actos religiosos diariamente por el alma del fundador. Hoy está reducida á lo mas insignificante, porque privineudo sus rentas de fincas engenadas, sigue su cobro el curso general del crédito público. El edificio es bastante bello, de dos pisos, y su arca de 2,794 varas cubicas; tienen un espacioso patio con cuatro aljibes, dos pozos, ocho cocinas y demas oficinas necesarias para lavaderos y limpieza; aunque se llama comunmente casa de Viudas, está tambien destinado, como se ha dicho, á recibir doncellas pobres, á las cuales si se casasen ó entrasen en religion, debia distribuirse dotes. El número de viviendas, con sala y dormitorio cada una, es de 48, y el patronato de este establecimiento reside en el cabildo eccl. La casa de Viudas ó de Tabares, fundada por D. Manuel de Barrios y Soto, y ampliada por el marqués de Casa-Tabares, cuyo instituto se redujo desde luego á dar vivienda ó casa á las viudas pobres. La Casa de Recordia para las mujeres arrepentidas que desean retirarse á vivir en ella, ó para las que mandaba á depositar los jueces de la cual ya no existe mas que el edificio desde 1814 que fue suprimida, pero que para su sostenimiento legaron en 1676 y 1689 varias fincas. Doña Jacinta Martínez de Zazalaga y el hijo Sr. D. Juan de Isla. Y por último, el Beaterio en la calle de este nombre, cuya casa existe ocupada por un colegio de humanidades, titulado de San Fernando por la Asociación Flamenca; el patronato de D. Diego Felipe de Acosta; el del capitán D. Esteban Chilton Fantoni, y el fundado por D. Pedro de la O, cuyo objeto, rentas y gastos pueden verse en el art. de la prov. de Cádiz, párraf. de bene-

ficiencia. En el callejon de la Cereria hay otro patronato á cargo tambien del cabildo eccl., bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Cármen, fundado por Doña Maria de Astorga, para la enseñanza de niñas pobres.

Hospital Militar. Se halla contiguo á la Facultad médica, formando parte del mismo edificio; tiene todas las dependencias necesarias, inclusa la igl. ó capilla castrense, y es suficientemente espacioso para admitir un número muy crecido de enfermos, los cuales son admitidos por los catedráticos de la facultad, sirviéndoles, como se dirá al tratar de esta, para la enseñanza de la clinica á los alumnos. Sus empleados son un ministro ó inspector, un contralor, un comisario de entradas, inspector de la botica y direccion farmacéutica, escribiente, capellan mayor, segundo capellan y asistente.

La hermandad de la Caridad, sita en la igl. de dicha casa tiene como principal obligacion asistir á los roos en capilla y al suplicio, y conducirlos al cementerio: tiene un hermano mayor, tesoroero y secretario.

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros, que tiene 4 directores y 5 vocales, se halla sit. en el piso bajo de las casas consistoriales. Hace préstamos en metálico, sobre alhajas de oro, plata ó pedrería, mediante un premio que no excede de 6 por 100. Los préstamos no pasan del tiempo de 12 meses, en el que pueden los interesados añadir ó desempeñar sus alhajas. La tasacion es arreglada al valor intrínseco de estas, y se da á los dueños á lo mas las tres cuartas partes de su valor en el oro ó plata, la mitad en la pedrería y la tercera parte en lasperlas y aljofar. Los empeños pueden renovarse pagando los intereses devengados hasta el dia del nuevo empeño; y si cumplido el plazo porque aquellos se hicieron, no se rescatan las alhajas dentro del plazo que se prefiere, se venden en pública subasta, y el exceso que resulta de la cantidad tomada, descontado el interés vencido y los gastos de la venta, se entrega á los dueños respectivos, cuando acuden á recogerlos. Este establecimiento, aunque de creacion reciente, empieza ya á producir los satisfactorios resultados de los de su misma naturaleza, en favor de los pobres y de la moral pública; y es de esperar que las clases artesanas y trabajadoras conocerán sus verdaderos intereses, único objeto del banco y caja, y de los conatos de las respetables personas que por pura beneficencia y facilitando los primeros fondos de su bolsillo, se han puesto á frente de la institucion.

INSTRUCCION PÚBLICA. Si en el art. de la prov. al tratar de este mismo ramo, hemos manifestado cuanta ventajosa es su proporcion con el número de hab. que aquella cuenta; es decir, si hemos reconocido en vista de los números que presentamos en dicho art., que la instruccion pública se halla en un estado muy satisfactorio; tratándose ahora de la cap., fácil es comprender que en ella, el desarrollo de los conocimientos habrá sido mas rápido y transcendental. Efectivamente, todas tienen lugar en Cádiz, y todas cuentan con hábiles profesores en distintas asignaturas; y no parece sino que, apesar de la decadencia de este pueblo, lo ha incrementado su celo por la beneficencia y la educacion, á medida que aquella alcanza á las demas clases de la sociedad.

El ayunt. sostiene con sus fondos 3 escuelas de niñas: la de la calle de las Escuelas, la de San Francisco del barrio de Estramuros, en las cuales, por dirigirlas unos maestros, y con ayos cuidadosos, se enseñan por mañana y tarde á los niños, se enseñan, y se leen constantemente á mas de 4,000 alumnos, de cuyo estado uno de estos últimos años á la corporacion municipal 447,500 rs. En la de niñas, llamada del Cármen, mencionada entre los establecimientos de beneficencia, se da una educacion primaria muy esmerada; asi como en la de la calle de la calle de la Verónica, tambien gratuita para niñas pobres, á cargo del ayunt. y de la sociedad económica, la cual tiene tambien otros profesores, como despues veremos. Hay ademas gratuitas una academia de francés, inglés y geografía, en la calle del Balaruto, y la de matemáticas y comercio, sit. en las casas consulares, á expensas del comercio, donde se enseña náutica, inglés y francés. La academia de nobles artes, que describiremos en su lugar, costea otras enseñanzas gratuitas. Diseminadas por la c. se cuentan 42 escuelas particulares.

Son varios los colegios de humanidades sostenidos por em-

presas particulares é incorporados á la universidad de Sevilla; y en ellos se da una educacion esmerada á la juventud. Entre los mas nombrados por la concurrencia de alemanes, y el lujo que estan montados figura el de segunda enseñanza, de primera clase, San Felipe, sito en la calle de San José, en el ex-convento de aquel nombre. Fue fundado por una sociedad de comerciantes, y su junta directora consta del presidente, vice-presidente, 4 vocales, un director, un rector, 2 inspectores, eci. y 2 seglares. Las asignaturas que en él se esplican son las siguientes: humanidades é historia, principios de moral y religion, psicología, ideología, lógica y complementos de filosofía; física y química general; latinidad; mitología y principios de historia general; historia natural; geografía, matemáticas, aritmética, griego, idioma inglés y francés. Hay ademas profesores de comercio, dibujo y pintura, gimnástica, piano, música, clarinete y flauta, esgrima, baile, instruccion primaria y calografía; 2 mayordomos, 4 ayos conductores y los dependientes necesarios. Otro de mucha fama, tambien de primera clase de segunda enseñanza, es el de San Agustín, sit. el que fue conv. de esta advocacion, y sostenido por otra sociedad de comerciantes. Su junta directora, celosa por el buen nombre y crédito de este establecimiento procura tener siempre para el desempeño de las asignaturas que le corresponden segun su clase, distinguidos catedráticos y profesores. Se cuentan ademas los colegios de segunda enseñanza de Sto. Tomás de Aquino, en la calle de la Carne; del Sto. Cristo, en la calle Sucia; el de Jesus y Maria, en la de San Miguel, y el de San Pedro, de Cadiz, cuyos empresarios y directores tienen el mayor celo por conseguir los fines que se propusieran al abrir sus respectivos establecimientos.

El *Seminario conciliar de San Bartolomé*, establecido en el edificio-conv. de la compañía de Jesus, é incorporado á la universidad de Sevilla, fue fundado por el Excmo. Sr. ob. Don Antonio Zapata, y costa de 24 becas de número, repartidas en los pueblos del cb., y de los pensionistas que quieren estudiar en él, y de cuantos esternos gustan matricularse en sus aulas. Tiene rector, vice-rector, director espiritual y mayordomo, y catedráticos de idioma latino, filosofía, teología espositiva, dogmática y moral, y lugares teológicos. De su biblioteca hablaremos despues.

Facultad médica de la universidad de Sevilla en Cádiz.

Esta facultad de medicina puede gloriarse de haber sido la escuela mas ant. de cirugía y la cuna de los dmas. colegios del reino, pues si bien es cierto, que mucho antes de su ereccion se daban algunas nociones quirúrgicas en algunos seminarios y univ., no podia enseñarse en ellos cumplidamente la cirugía, por falta de clinicas, anfiteatros y sala de diseccion tan necesarias al objeto. Un ilustre cirujano, el inmortal D. Pedro Virgili, natural de Villalonga en Cataluña, fue el fundador de este seminario. Porque persuadido de que un colegio de cirugía daría: o resultado cirujanos doctos y esclarecidos, que hicieran desaparecer á los empiricos charlatanes y estrangeros, que con mengua de esta nacion prostituan la mas noble y beneficiosa de las ciencias en nuestros ejércitos y armada, solicitó y obtuvo de la magestad del Sr. D. Fernando VI, la real cédula de ereccion de 11 de noviembre 1748, en premio de sus señalados servicios en las campañas de Gibraltar y de Orán. Muy luego logró levantar desde los cimientos este magnifico edificio con la proteccion que le dispensará el ilustrado marqués de la Ensenada, el cual franqueó por el departamento de marina cuantos escudos, suficientes á llevar á cabo tan gigantesca empresa, y comenzaron al punto sus tareas á proteores doctísimos, atraídos por los premios que se les dispensarían, los cuales hicieron descollar á muchos de sus discipulos en instruccion y talento, que prestaron servicios muy notables á nuestras numerosas escuadras. Empeñado Virgili en perfeccionar la enseñanza, impetó del supremo Gobierno la gracia de que algunos de sus discipulos mas aventajados, pasaran á instruirse en medicina en la univ. de Leiden y Bolonia, y á completar sus estudios quirúrgicos en la escuela de Paris. Bejar, Selvanesa y Nájera fueron los alumnos pensionados para las primeras, y Ruiz Toribio, Navarro, Cárdenas Nuéla, Manresa, Gausca y Lubart á la segunda. Todos ellos justificaron la eleccion de sus maestros, y vinieron enriquecidos con nuevos conocimientos á regentar las cátedras que sucesivamente vacaron en el colegio. Celoso el Gobierno de los progresos de la ciencia, continuó despues dispensando su proteccion á los hijos de este colegio con

señalados premios y mercedes, pensionándoles en expediciones litraricas. De ellas disfrutaron singularmente los célebres Velasco y Gimbernat, fundadores con Virgili en 1760 del colegio de cirugía de Barcelona; Navas, Lacoba, Rodriguez del Pino y Soano, que lo fueron del de San Carlos de Madrid, y el inmortal botánico y presbitero D. M. Jose Celestino Mutis, orgullo de Cadiz, honra de nuestra patria y envidia de los estrangeros.

Al colegio de Cadiz, se debe en gran parte el que sea reconocida hoy en España la unidad de la ciencia, pues convenida la junta escolástica de la necesidad en que estaban los cirujanos de nuestros bajeles, de atender tanto á las enfermedades esternas, como á las internas, obligó á los discipulos desde 1764 á iniciarse en las lecciones de medicina del proprio médico á la armada, hasta que obtuvo al fin en 1794 la aprobacion de las ordenanzas redotadas por el Dr. Selvanesa, mediante las cuales aquel establecimiento literario fue declarado colegio de medicina y cirugía y aumentadas las asignaturas al número de 40, con mas las plazas de bibliotecario, director anatómico y ayudante del laboratorio de química.

A los servicios prestados á la nacion por otro de los hijos de este colegio, director que fue, D. Francisco Canivell, debieron sus profesores en 1771 el goce el uniforme, y sus viudas y huérfanas el monte pio en 1789

Todas estas mercedes adquiridas á costa de una laboriosidad constante, no podian menos de aumentar á cada paso los émulos de las glorias del colegio de Cadiz, que en todas épocas han tratado aunque en vano de eclipsarlas. Por eso en esta señoría non poco tiempo con su triunfo los partidarios del art. régimen universitario, aldejarlo reduciendo en 1796 á sola escuela de cirugía regida por las ordenanzas de Barcelona; pues no pudiendo el Gobierno supremo resistir á la evidencia de los hechos, reconoció de nuevo en 1798 la unidad de las ciencias médicas, y confirió títulos de médicos á los miembros de la Junta superior gubernativa y á los catedráticos de los colegios, y los grados de cirugía á los maestros del Real estudio de medicina práctica. Con tan sabia resolucion continuaron los alumnos del colegio de Cadiz, haciéndose notar en los ejércitos y armada, y en nuestras posesiones ultramarinas por sus vastos conocimientos en la ciencia, y por su desinterés y filantropía acreditada muy principalmente en las desoladoras epidemias de 1800, 1819 y en el desgraciado comate habido en las aguas de Trafalgar en 1805. Grata é ineludible será por lo tanto la memoria de los Arejutas, Amelheres, Padilla, Gonzalez, Lazo y otros medicos ilustrados que ya en su práctica, ya en sus escritos legaron á sus sucesores, dignos modelos de erudicion, de caridad y de doctrina.

Tambien la Regencia provisional del reino quiso dar un público testimonio del elevado concepto que le merecia este colegio, autorizando á su Junta en el año 1810 para que adjudicase por sí misma los grados académicos; y las Cortes de 1821 llevaron mas adelante sus favores, erigiéndole en Escuela especial de ciencias médicas. Pero ni sus servicios, ni sus glorias, ni su nombraida fueron suficientes para evitar que reducida casi á la nulidad por los gobernantes de 1823, permaneciese en angustiosa situacion hasta el año de 1828. En esta época una comision de sus catedráticos pasó á la corte, para hacer valer las prerogativas y derechos del colegio que representaban, y consiguió al fin, del monarca, que fue reconocido por el reglamento interino acabado de publicar en 1829. Esta medida dió vigor á la Junta para continuar sus gestiones en beneficio de la escuela, hasta lograr por último que ingresando sus fondos en los generales de instruccion pública, cesara su dependencia del ministerio de Marina, nivelándose por completo con los colegios de Madrid y Barcelona. Como la experiencia demostrará despues que el reglamento de 1827 no bastaba á los progresos de la medicina patria, apareció en 1813 el decreto reformado de 10 de octubre, por el que se abria una nueva era á las clases médicas.

Convertidos en facultades de ciencias médicas los colegios de Madrid y Barcelona, quedó suprimida la escuela de Cadiz por frivolas causas de situacion bien pronto desvanecidas; pues atendidas las razones de justicia respectivamente espuestas por las autoridades, corporaciones y vecindario todo, decretó S. M. en 1844, la ereccion en Cadiz de otra facultad igual en categoria y distinciones á las poco antes creadas, con lo que renació el ant. colegio, el que por su nombre, por sus glorias y por su topográfica posicion atrae todos los años un

considerable número de estudiantes, no solo de la Península, sino también de Portugal y de nuestras posesiones ultramarinas.

Apenas era trascurrido un año cuando el plangeneral de estudios de 17 de setiembre de 1835, vino a cambiar completamente la faz de la enseñanza y a producir por consiguiente modificaciones notables en la Facultad de Cádiz. Declárasele Facultad de medicina de la univ. literaria de Sevilla, suprimiendo las asignaturas de farmacia, para las que poco antes se habían hecho cuantiosos gastos por la c. y prov.: redujese el número de cate dráticos a 14, el de profesores agregados a 4, y sus atribuciones para conferir grados académicos quedaron limitadas al de licenciados como todas las demás Facultades, excepto las de la univ. de Madrid. La Facultad de medicina de la univ. de Sevilla, heredó todos los materiales de instrucción de la escuela ant., ya reparados y aumentados considerablemente por la generosidad é ilustración de los gaditanos. Conserváronse por lo tanto en la actualidad en el mismo edificio, el cual es de asombrosa solidez y de elegante construcción, y se halla ventajosamente sit. en un extremo de la pobl., y aislado en la espaciosa plaza del Hospital militar, que le es anejo, para la enseñanza práctica. La sala de actos públicos, capaz de contener cómodamente 500 personas, se halla adornada con relieves de buen gusto, con una magnífica sillería de caoba y con los retratos de nuestros reyes, desde los que fueron sus fundadores. Hay también en dicho establecimiento otras salas decentemente decoradas para tribunales de grados y exámenes, y para las diferentes asignaturas que se esplican en ellas y que dan cabida cada una a 200 y 300 oyentes. El anfiteatro, aunque pequeño, está bien dispuesto, y en su testero se observa el busto en mármol del fundador D. Pedro Virgili. Pero el salon que verdaderamente llama la atención de cuantos visitan en el día este establecimiento, es el de disecciones, recientemente construido; reúne a una extensión vastísima y á su puntual proporcionado, su sit. elevada entre el jardín de plantas medicinales y el gran patio de recreo de los enfermos convalecientes del hospital mencionado: su pavimento es de piedra blanca y azulada de Génova y en su centro se hallan simétricamente colocadas 6 magníficas mesas giratorias de mármol, que con suntuosos aguanianiles y domos útiles al intento, hacen de esta mansion, siempre pavorosa y repugante, el local mas aseado, sano y agradable de cuantos existental vez en las primeras escuelas médicas de Europa. La Facultad posee además un gabinete de física, uno de los mas cumplidos del reino, otro de química muy bueno; un rico arsenal de instrumentos quirúrgicos; gabinetes de historia natural, de materia médica y preparaciones anatómicas naturales y de cera, que apesar de no llevar hasta el día mas que 2 años de creación, contiene un considerable número de objetos, algunos de los cuales son de mas estima que los que se observan en los museos mas ant. y acreditados. También se halla en este seminario una numerosa y escogida biblioteca, bastante rica en obras de la facultad, principalmente de las ant., á donde no solo concurren diariamente los alumnos, sino toda clase de personas estudiosas. En el centro del edificio hay un primeroso jardín botánico de cortas dimensiones, que comienza á salir del estado de abandono á que le tenia constituido la falta del prespuesto de sus gastos: encierra muy buenas y raras plantas, entre las que descuella un *drago* bastante añoso. La Facultad, en, fin, tiene todos los demas locales necesarios para todas sus dependencias, y se halla concurrencia por unos 500 alumnos.

Sería de desear que el Gobierno facilitase los recursos indispensables para llevar á cabo otras obras comenzadas ya en el mismo edificio, para dar mas amplitud á la enseñanza, como son la de la gran sala de juntas y actos públicos, cuyos cimientos estan ya echados, y la de otro anfiteatro correspondiente en capacidad al número de estudiantes matriculados actualmente en esta escuela. La de clinica, como ya hemos indicado, se desempeña cumplidamente en el hospital militar que le es anejo, y además en el de Caridad á cargo de la beneficencia pública. Gozando de tan buenos elementos, y contando la nueva Facultad médica de Cádiz con la protección de un Gobierno ilustrado, es indudable que continuaria de día en día aumentando las glorias del ant. colegio de cirugía.

En el mismo edificio de la Facultad tiene su secretaria y archivo, y celebra sus sesiones la academia nacional de Medicina y Cirujía de la prov. Esta corporación científica fue ins-

talada en 42 de abril de 1831, en virtud del reglamento aprobado por S. M. en 28 de agosto de 1830, y celebra sus juntas ordinarias dos veces al mes. Bajo sus auspicios y los de varios profesores de la misma facultad, se publica en dicha plaza un periódico con el título de *Revista de ciencias médicas*, cuyo mérito es generalmente conocido.

La *Academia de Nobles Artes*, antes escuela de *Nobles Artes de Cádiz*, fundada en 27 de marzo de 1789 por los incansables esfuerzos del conde O'Reilly y de D. Joaquin de Fondeviola, gobernadores ambos de esta plaza en años distintos, aunque inmediatos, no logró el título y categoría de Academia, hasta el 24 de marzo de 1842, fecha de la real orden de su creación, resultado de gestiones reiteradas y seguidas con un seson admirable por su junta de gobierno de dicho año, quedando erigida en él en *Academia nacional gaditana de San Baldomero*, hoy de Sta. Cristina. Promovieron la creación de este establecimiento los plateros de Cádiz, que faltos de instrucción en el dibujo y deseosos de adquirirla, pensaron en la formación de una pequeña escuela; visto lo cual por el ilustrado conde ya citado, á quien por tantos títulos debe este pueblo agradables recuerdos, quiso sacar de tales disposiciones todo el fruto que supervision y amor á las ciencias y artes le sugirieron. Hizos sus primeros ensayos en una escuela gratuita de dibujo, aritmética y geometría, y admirado de tan brillantes adelantos, pidió la consolidación del instituto al rey D. Carlos III, en posesion de 17 de junio de 1785. Fondeviola se mostró muy aficionado al establecimiento nascente, y uniendo sus trabajos á los de su antecesor, consiguió que el espresado día 27 de marzo se abriese esta escuela, enseñando el estudio de dibujo, copia del ant., natural, arquitectura, aritmética y geometría, concurrendo desde luego cerca de 400 alumnos. Estuvo sit. en el piso principal de la casa llamada de Tavira, y hoy en la parte del ex-conv. de San Francisco, que hace frente á la vistosa plaza de Mina, para cuyo uso fue preparada por el ayunt., haciendo unos gastos muy considerables, que mejor dirigidos, podrían haber dado un resultado mas satisfactorio y análogo á la mansion de las artes.

El edificio tiene 93 varas de fachada, y su área 2,790 cuadradas, y costó 232,040 rs. 9 ms.; consta de 3 pisos, con localidad cómoda para mas de 200 alumnos, no obstante que sus piezas interiores dejan de corresponder á la magnificencia de un establecimiento de esta clase que se fundara de nuevo, en vez de tratar de aprovechar claustros y celdas corridas de un conv., cuya duración es problemática. Sirge la Academia por una junta especial presidida por el alc. constitucional á falta del jefe superior político, que es su presidente nato, y se compone de 16 académicos consiliarios, de cuyo número forman parte el tesorero, bibliotecario y secretario contador, que forman la junta de Gobierno, para todo lo concerniente al manejo económico de ella, y los tres directores de pintura, escultura y arquitectura. Consta la junta académica, además de los espresados consiliarios, de todos los profesores, con el título de académicos profesores, que son: los tres mencionados directores; 6 tenientes directores de dibujo, uno de ellos con aplicacion al estudio de grabado en dulce, y otro al adorno y perspectiva; 2 tenientes de escultura; 3 profesores de matemáticas puras; otro de aritmética y otro de geometría, cuyos maestros que dan lecciones gratuitas á mas de 300 jóvenes decentemente dotados por la corporacion municipal. En la clase de sirvientes hay un conserje, un sub-conserje, 2 modelos, 2 mozos, un formador y un portero. La biblioteca pasa de 4,700 volúmenes, cuyo número se aumenta diariamente.

En una descripción publicada hace poco por persona al parecer bien instruida de lo que hay en este instituto, se dice respecto al número de la biblioteca, lo siguiente: «Este total, si bien no muy numeroso, contiene tesoros artísticos del mayor aprecio, pues en la parte testual y teorica, asi como en la demostrativa y ejemplar, hay muchos y muy excelentes tratados sobre la pintura en todas sus aplicaciones, infinitos en la arquitectura civil, militar y naval, con profusion de planos y diseños sobre el arte.» En lo que es muy rica es en la parte de estampas, pues á mas de poseer excelentes grabados de todas estatuas, cenotafios y bajos relieves de lo ant., y soberbias copias de los principales monumentos de Roma ant. y moderna, asi como de los infinitos que pueblan la clásica Italia, se hallan también en ella copias y colecciones muy completas de los museos y galerias de Dresde, Madrid, Paris y otras célebres

en el mundo artístico, é igualmente de las Loggias de Rafael, Mengs; Tesmiers, Dominiquo y demas célebres maestros: en todo 7577 estampas. En el número de sus excelentes pinturas originales de los mejores autores, figuran unas que son de propiedad de la Academia, y otras que se hallan en depósito procedentes de los conv. suprimidos, especialmente de la Cartuja de Jerez que abundaba de cuadros de Zurbarán. Encuéntranse tambien excelentes vaciados de las principales estatuas, asi colosales, como del tamaño natural, célebres desde la antigüedad: tales son, el Apolo de Belveder, el Laoconte, la Venus pudica, el Gladiador moribundo y otros muchos. En resumen contiene 45 estatuas colosales, 8 medias natural, 4 pequeñas, 58 cabezas, 4 piernas, 29 pies, 42 brazos, 26 manos y 47 bajoros relieves de diferentes tamaños. En un patio interior del edificio se halla el pavorana de la c. de Cádiz, obra de D. Javier Urrutia, que, aunque no perfecta, tampoco carece de mérito, con especialidad si se atiende á que el autor no se valió de otros instrumentos: que los que le dictó su propio ingenio.

Los progresos que hacen los discípulos, ya sean alumnos de la Academia enseñados en sus casas por los profesores de ella, se muestran en exposiciones públicas, habiéndose distinguido muchos en las del corriente año (1846), principalmente en la clase de dibujo. Del célebre cuadro del juicio final de Poussin, que existió en el conv. de Carmelitas de esta c., presentó una copia la señora Doña Ana Urrutia, que mereció aplausos de todos los concurrentes por la exactitud y corrección de un trabajo, que basta para acreditarla de sobresaliente aficionada.

La Sociedad Económica de Amigos del País, es una de las corporaciones que mejor desempeñan las obligaciones propias de su instituto. Ella impetó del Gobierno, entre otras cosas, la creación de las cátedras de química, geometría y mecánica aplicadas á las artes, que por encargo del mismo Gobierno estan bajo su cuidado, á las cuales asisten, ademas de los alumnos matriculados, 6 niños del hospicio, á quienes la sociedad proporciona en estas clases, los conocimientos necesarios para ser algun día artesanos inteligentes. Estableció y costó por algun tiempo, mientras tuvo arbitrios, á escuela gratuita para niñas pobres, de la que hoy está hecha cargo á comision del ayunt. unida á otra de la Sociedad, y de su clase ó seccion de señoras. El esmero que principalmente estas últimas penen en el caritativo objeto de educar para buenas madres de familia á las 300 niñas que de ordinario concurren á la escuela, enseñándolas costura, bordado, escritura, lectura y doctrina cristiana, es imponderable y digno de la mayor alabanza: los exámenes mensuales acreditan el provechoso fruto que de este esmero se recoge. Algunos sôcios particulares regalan 12 pares de zapatos, que por premio se distribuyen á las 2 niñas mas sobresalientes de cada una de las 5 enseñanzas expresadas, á otras 2 que mas se hayan distinguido por la asiduidad de asistencia á las lecciones. Conserva la Sociedad el jardin que S. M. le concedió para aclimatación, especialmente de la grana ó cochinita, teniendo el placer de haber logrado estenderla por todo el reino, y de que la llevada á las islas Canarias, haya prosperado en términos de ser ya preferible á la de NE., y la mejor que se conoce hasta ahora en el mundo. Asi se restituyó á la Turdetania uno de los medios que tuvo de hacerse famosa en la antigüedad, que fue la exportación de sus granas cocas, y la escelenza de sus tintes purpúreos.

*Betis olivifera crinem redimite corona.
Aurea qui nitidis vellerá tinguas aquis.*

La grana silvestre que tanto abunda en algunos pueblos de esta prov. y especialmente en Chiclana, acredita la opinion de los que afirman haber sido tal la abundancia de aquella semilla en toda Andalucía, que dio nombre á la c. de Granada; y Pedraza, erudito historiador de ella, dice que lo tomó de sí el tipo de los cartagineses.

Sensible es que por obstáculos insuperables para la Sociedad, quedasen frustrados los grandes trabajos que hiciera en virtud de encargo del gobernador civil, D. Pedro Urquinao, para formar con los libros de los conv. suprimidos la base de una copiosa biblioteca pública. La Sociedad sin embargo, con los donativos de sus sôcios, ha logrado reunir una regular.

Tiene esta sociedad un director, un vice-director, un con-

tador, un vice contador, un censor, un vice-censor, un tesorero, un secretario y un vice secretario, 72 sôcios de núm. residentes, otros muchos que residen actualmente fuera de la cap., 35 sôcios de mérito; los que hay en los principales pueblos de la prov., en la corte y en varias c. del reino, de América, Asia y del estranjer; 24 señoras sôcias que componen las clases de damas; de que hemos hecho mérito anteriormente, en cuyo número figuran las señoras mas distinguidas de la pobl.; otras varias en los pueblos mas notables de la prov., que cuidan como las de la cap., de vigilar la asistencia de los espositos y de otros objetos de educacion y beneficencia pública.

Con un celo digno de gratitud y elogio ha inaugurado la Sociedad las exposiciones públicas de la ind. gaditana, cuyo primer y brillante ensayo se verificó en el mes de agosto del año anterior 1845, repartiendo diferentes premios de honor á los artistas y fabricantes mas aventajados; pensamiento cogido con general satisfaccion por todo el vecindario de Cádiz, donde eran desconocidos estos espectáculos de civilizaci6n y fomento. Estos premios dan una idea bien clara del estado de la ind. de la c., y por tanto no podemos menos de hacernos aqui cargo de ellos, anticipando estas noticias al párrafo de *Artes é ind.*

Medallas de honor. A D. José Maria Gomez, por sombreros de pastor, felpa y pelote rata: á la Iú. de la Merced de los Sres. Jordan, Oneco y compañía, por suela, borceos y tafiletes: á la Iú. del Indio de la señora viuda de Tortola, por guantes de cabritilla y de Castor: á D. José Maria Muñoz, por tejidos de cañamo y lino, y por lo mismo á D. Alejandro Guarro, D. Gabriel Quintán Montañés, D. Antonio Fernandez Somellera, y D. Indalecio Garcia. A Doña Rafaela Mantzi, por mantelería y toallales: á la Sra. Viuda de Rodriguez, por guantes de cabritilla: á D. Joaquin Cortés, por pelucas para ambos sexos: á D. José Gailardo, por encuadernaciones, papel jaspeado y tintas de colores: á D. José Ruiz, por hornillo de mariposa y cafetera con resortes: á D. Fernando Rivero, por charoles y aplicacion de estos á varios objetos, y á la sociedad de la imprenta, librería y litografía de la Revista Médica, por un cuadro de grabado litográfico.

Menciones onoríficas en favor de D. José Maria Muñoz, por un mantel adamasado y otros tejidos de la misma clase; D. Servando de Llamas, por una escribanía de Plata; D. Juan Prieto, por un crucifijo del mismo metal; Sres. Viercio y Sivello, por cubierta de plata calada y cincelada para un libro, y por dorado galbánico de una taza; D. José Perez Nuevos, por grabado en madera para estampar papel; D. Antonio Aragón, por masa y filetes; D. Manuel Cano, por una lanzadera; D. Manuel Quijada, por una sombrilla de seda con mango de marfil torneado y tallado; D. Juan José Motece, por el modelo en madera de la cat. de Cádiz; los empresarios de una Iú. de cartones por las muestras de sus primeros ensayos; la clase de damas de esta Sociedad, por bordados de las alumnas de la escuela gratuita; la junta de Beneficencia, á cuyo cargo está la de Misericordia, y la junta del asilo de Mendicidad, por los varios objetos hechos por las personas allurgadas en ambos establecimientos.

Tambien dispuso la Sociedad hacer mención particular en favor de los señores siguientes, que presentaron sus objetos despues de fenecido el plazo, para optar á premios, y fueron: D. Antonio Martinez Perez, por una pieza de bronce, órgano de una máquina de su invencion, para fabricar tornillos de hierro de hasta 6 1/2 pulgadas de diámetro; D. Joaquin de los Reyes, instrumentario premiado por S. M., por diferentes instrumentos músicos para regimiento, que justifican el mérito de este artista; y D. José Cenón, sôcio de mérito de este cuerpo, por una mesa y espejo dorado, sillas de entrepuertas y paños de sobremesa con estampado de realce, todo del mejor gusto y sobresaliente mérito.

Bibliotecas y gabinetes. Ademas de las que hemos mencionado al tratar de varios establecimientos públicos, como son la del pabellon de Ingenieros, Facultad de medicina y cirugía y Academias de bellas artes, existe la del seminario de S. Bartolomé, en el palacio episcopal, cuyo edificio tiene á la verdad bien mal aspecto. Está biblioteca eclesiástica, muy rica en obras de este género, y que diamante está á disposicion del público, contiene unos 3,400 volúmenes; pero se ha quedado sin la preciosa coleccion, que el Sr. Escalzo y Miguel le regaló de Cortés y concilios nacionales en 22 tomos en folio manus-

critos, que, pedidos con calidad de devolucion, cuando las Cortes estuvieron en Cádiz, no han sido restituidos todavía. Carece de rent. para su conservación y fomento, y tiene biblioteca.

Entre los particulares hay algunos amantes de la literatura que han logrado reunir preciosas colecciones de obras de gran mérito. En este número figura D. Francisco Domeg Victor, dueño de una sumptuosa librería. Pero la que merece una especial mención por lo brillante y esogida es la del Excmo. Sr. D. José Manuel de Vadillo, ex-ministro de la Gobernación de Ultramar. Consta de 7,000 volúmenes de materias religiosas y eclesiásticas, de jurisprudencia, de historia, de ciencias físicas y naturales, de humanidades y bellas artes, etc.; y es sobre todo abundantísima y preciosa la colección de autores latinos y greco-latinos que encierra. Este honrado y distinguido prófugo, venajosamente conocido en la república de las letras por sus varias é inportantísimas producciones, entre las cuales figuran los *Discursos económico políticos y Sumario de la España económica de los siglos XVI y XVII*, y sus *Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el actual estado de la América del Sud*, ha conseguido reunir, en fuerza de celo y de cuantiosos desembolsos lo mas selecto que en esas materias se ha escrito, y puede asegurarse, sin riesgo de ser contradicho, que pocas bibliotecas de particulares habrá mas surtidas, mas completas y de mejor gusto que la suya.

D. Joaquín Rubio es poseedor de una colección de medallas, preciosísimas, que no es inferior á ninguna de las mejores de per-ona particular de Europa. Tan bien tienen otras colecciones muy buenas D. Fermín de Clemente, D. Cayetano Arenas, D. Manuel de J.omez, D. Francisco Gómez Fontecha, D. Antonio Durán y D. Manuel Ruiz; con el auxilio de todas las ciencias ha podido completarse la serie de medallas griegas y estas al fin de la historia de Orozco. D. Fermín de Clemente acaba de publicar una utilísima colección de inscripciones romanas gáditanas.

D. Juan José de Ezizillo, D. Juan Bautista Chape y D. Tadeo Lari, son poseedores de grandes de historia natural.

Aunque se hallan lindísimos cuadros de pinturas y algunas estatuas en manos de particulares, no existen ya las colecciones mas magníficas de pinturas y estatuas que en los tiempos de la prosperidad de Cádiz, tuvieron D. José María, D. Antonio Mosti, D. Sebastián Martínez, y el conde de Murillo. En cuanto á bellezas de estas artes, además de las existentes en la Academia, y de las ya mencionadas, se conservan en Capuchinos; el cuadro de su retablo principal, obra de Murillo. Aunque no acababa, rep. resantando á los desposorios de Sta. Catalina con el niño Dios; el brazo de la Virgen; un *ecce-homo*, tambien de Murillo, sobre las puertas de la sacristía, y otro de la Concepcion, del mismo autor, en la capilla del Sagrario. En el retablo principal de San Felipe Neri hay otra Concepcion de Murillo, en el de la iglesia de la casa de espósitos, la intencionada escultura en madera, de Sta. Maria Magdalena en la agonía, sustentada por un ángel, obra de D.ña Luisa Roldán; en la iglesia de Sta. Cruz, catedral, la pintura de la adoracion de los Stos. Reyes, por Azuñedo del Castillo, y la escultura de la coronacion de la Virgen, por Cayetano Pabulano; con obras de gran mérito. No carece de él el Cristo muerto del conv. de Sta. Maria, que lo sacan en las procesiones del santo entierro; un anapoco el *Ecce-homo* llamado de la Yedra, obra excelente de la Sra. Roldán, colocado en el pórtico de San Francisco, etc., etc.

Teatros. Hay dos: uno llamado Principal, porque está en el sitio mas central de la ciudad, y otro del Bron, por hallarse inmediatamente al pie del balon, en un estrecho de aquella. El Principal, de cabida de 1,300 á 1,400 pers. mas, tiene un salon con 18 filas de asientos, cada una con 24 sillas para entradas y salidas, 3 órdenes de palcos con 24 de estos en cada piso; además de los 10 de platea, galeries y cazuela. Está muy bien servido en la parte de orquesta, ornato y decoraciones escénicas, y el espectáculo que presenta en las noches de bailes públicos, es brillantísimo. El terreno sobre que se construyó este coliseo en la calle de la Novena, eral del ayunt. que lo cedió al Hospital de S. Juan de Dios; y por los años de 1780 el conde de O'Reilly, que tan buenos tiempos de mando disfrutó en esta c., y que tan fácilmente sabia encontrar á su alvedro recursos para todo, incurrió en el raro pensamiento de acudir á 44 vec. que suministrasen fondos para la nueva fab. del

edificio, adquiriendo por cuenta de ellos la propiedad de casi todos los palcos principales; lo cual priva al público de poder disfrutarlos, y á las empresas de un producto con que podrian mejorar las compañías de actores. Pero este inconveniente, aunque grave, es mucho menor del que resulta de hallarse el teatro empujado entre casas en calles angostas, con corredores mequinos y con pocas y estrechas salidas para incidentes desgraciados que cuando se hizo la plaza de Mircha, habria venido á tierra todo el conv. de San Francisco, que ya se está desplomando, y enmedio de la grandísima que habria quedado con el trueno de la huert. y el conv., se hubiese edificado un coliseo de piedra completamente aislado y rodeado de árboles. Si se hubiese de erár en pomoneros de este proyecto, quizá se seria difícil demostrar que habria podido ser una empresa lucrativa, por acciones. El coliseo del Balon, aunque de menores dimensiones y de madera, es de aspecto bastante regular y agradable.

Casinos. Hubo un tiempo en que Cádiz tuvo coliseo nacional, italiano y francés. Este último se hallaba sit. en la calle del E. apadrador, con la hermosa casa llamada de la *Camorra*, construida por estranjeros á fines del siglo pasado, en el local que fue teatro de la ópera italiana, para casa de juego, gabinete de lectura y tertulia pública, en la que se servian bebidas. Lo principal de él consiste en una gran sala baja de órden romano, de 32 varas de largo, 8 1/2 de ancho y 10 de alto, con 5 grandes arcos, que de uno de sus costados dan salida á un jardín, alternando aquellos dentro y fuera con pilastras paçadas de dicho órden. La parte exterior, que tambien da al jardín es de piedra de grano, bastante fina, y lo interior de estuco, bien trabajado por artistas italianos y portugueses. El costado opuesto de la sala tiene dos salidas y las cenas nas huecos están ocupados de tableros guarnecidos de moldurones, vestidos de hojas labradas en ejinos, cuantas etc., como lo está el entablamiento y algunos bajos relieves en los fondos. La fachada del jardín se halla coronada de un pequeño ático, con vasos sobre el banquillo: la de la calle es de arquitectura ideal y sencilla; pero las circunstancias locales impidieron guardar una eurlimia exacta en la sit. de la portada. Como la mayor parte de los concurrentes que labraron esta casa, tomando el terreno á censo, eran franceses, su salida en 1793 y 1808, hizo decaer la concurrencia y que se acabaran enteramente los objetos de recreo á que se habia destinado. Así es que, á escepcion de una parte que ocupaba el depósito hidrográfico, establecido en ella por disposición de Felipe V; á escepcion del tiempo que fue depósito interino de vestuarios militares, y del que la Sociedad económica ocupó una parte alta para sala de sus juntas y oficinas, y el salon bajo para la escuela de niñas, por lo demás estuvo siempre vacía, malogrado el proyecto del Liceo en que se dieron unas cuantas funciones. Deseosos los hab. de Cádiz de tener una localidad que sustituviese á la de la *Camorra*, con el fin de juntarse en grata sociedad para honestas diversiones de leer periódicos nacionales y estranjeros, y jugar al billar, á los naipes, al gredoz etc., formaron en 1836 un *Casino* con este objeto, en parte de una casa sit. en la calle de la Carne, esquina á la de la Verónica. Y pareciendo á otros muchos que el sitio elegido era insuficiente para el gran número de personas que deseaban alistarse en aquel establecimiento otro Casino tomando toda una casa, aunque no tan capaz todavía como fuera de desear, en la calle de Marguía. Los suscritores seran como 230, pagando cada uno 32 rs. á su entrada, y 30 mensuales. Cada suscriptor puede dar tarjetas de gratuita entrada, por término de un mes, á las personas que guste, en conformidad al reglamento; los transeúntes que pertenecian mas del mes en Cádiz y quieren continuar su asistencia al Casino, pueden hacerlo pagando 60 reales mensuales, y al año inscribirse socios de número. Estan elegantemente adornados, y en las noches de baile es lindísimo su aspecto. Pueden citarse como modelo de buen órden, adm. y conservación. La sociedad que en ambos se goza, es tan deliciosa, atenta y amigable como debe esperarse de la culta Cádiz, sin que esta diversion sea turbada por cuestiones ajenas de un lugar dedicado esclusivamente al recreo.

Además de las plazas de S. Antonio, General Mina, Cruz de la Verdad, Descalzos, S. Francisco, Hospital militar y Candelaria, que adornadas de frondosos árboles y con asien-

tos de piedra, sirven de otros tantos sitios de sociedad, asi en las noches del estio como en los hermosos dias del invierno; ademas de los teatros, circo olimpico, casinos y otras reuniones que se disfrutau, hay plaza de toros, refuidero de gallos, juego de balon, tiro de pistola, picadero de caballos y baños publicos, objetos todos de placer y diversion, que contriuyen á que la vida en esta c. sea gozosa y recreativa, bajo un clima suave, con alimentos sanos y costumbres morigeradas.

Catedral ant. Habriéndose ocupado en el art. de Cádiz, ob. únicamente de la ereccion y restauracion de esta igl., diremos algo acerca del edificio. Su forma exterior, aunque algo anano en sus proporciones, es de lo mas regular de Cádiz; si bien su capacidad corresponde mas á igl. particular: la portada principal, que le falta mucho para ser buena, tiene repartidas en ella las estatuas del Salvador, de San Pedro y San Pablo, Santiago, y de los Slos. German y Servando, de corto mérito, y se deja conocer que vinieron hechas de Carrara. En lo interior consta el templo de tres naves, con separacion de columnas; y el coro, en la del medio, aumenta su poca capacidad: los retablos, parte de madera y parte de mármoles, todos son abortos del arte: sin embargo, es muy buena la escultura del colateral al lado de la epistola, en que se representa la coronacion de la Virgen y la Sma. Trinidad, ángels etc., y está firmada por el autor, en esta forma: *Caeetano Patalana, f. anno 1693, in Napoli*. Todas las paredes están llenas de cuadros, copias en su mayor parte, y algunos originales de Cornelio Schut. Entre estas pinturas merece notarse una que tiene mucho del estilo de Velazquez, y representa la Adoracion de los Santos Reyes, firmada, segun se cree, por Agustin del Castillo. El retablo mayor, ejecutado hacia el año 1650, no merece ciertamente los elogios que hace de él el libro intitulado: *Emporio del Orbe, Cádiz*, llamándole uno de los mas primorosos y admirables de España, hecho por el inimitable escultor Alejandro de Saavedra.

Este ant. templo, sit. en la plaza que se llama de la Catedral Vieja, dando vista al mar sus espaldas, sirve de parr., bajo el título de *St. Cruz sobre las aguas*, desde el 28 de noviembre de 1838, en cuyo dia se trasladó el cabildo al nuevo edificio de que vamos á ocuparnos. Sirven esta parr. un cura, 2 ecónomos, 3 tenientes de cura, un archivista y un sacristan mayor.

Catedral Nueva. La descripcion histórico-artística de este edificio, que en 1843 publicó el Sr. D. Javier de Urrutia, nos suministra las mejores noticias que pudiéramos apetecer en la historia y conocimiento de este grandioso templo. Púsose la primera piedra el 3 de mayo de 1722, por celebrarse en este dia la festa de la invencion de la Sta. Cruz, titular en la igl. de Cádiz. Hubo la desventura de que los primeros arquitectos que dieron la planta y trabajaron en la obra, D. Vicente Acero, D. José y D. Gaspar Cayon, perteneciesen á la pseudo-escuela Salmantina, cuyos patriarcas fueron Churriguera, Tomé y gran número de secuaces. No cabe mejor testimonio de esto que el juicio de las obras de la c. en sí, expresado por D. Torcuato Cayon, hijo del D. José, que realmente no fue mas que aparejador y sobrino del D. Gaspar, juicio que copiamos a continuacion.

La sit. de esta cated., dice, no solamente es defectuosa por estar inmediata al mar, sino que es el sitio de la pobl. donde mas combaten los temporales: de suerte que, rompiendo los golpes de agua en la muralla y elevándose en forma de nube, descargan sobre la igl. Los movimientos de su planta la hacen parecer armoniosa á primera vista; pero siendo todos por ángulos, resulta una cornisa de vuelo extraordinario, que ademas está cargadísima de adornos. Dentro de las capillas embarazan las columnas, cuyo diámetro es de 4 varas: pero este es un defecto irremediable; el número de recaltos de tres en tres que hay por toda la igl. y dentro de las capillas, han hecho la obra costosa en extremo y confusa. Siendo todo el edificio de mármol blanco, hasta la altura de los capiteles, cuya clase de piedra pierde con el salitre su blancura, convirtiéndose en un color de hierro mohoso, no era á propósito esta esquisita piedra, traída de Génova, por lo mucho que se mancha. Los movimientos extraordinarios son causa de que algunos pilares sean mas gruesos de lo regular. La distancia desde la capilla mayor hasta las pines del edificio es muy corta, faltándole mas de 20 varas, á lo cual se agrega la desacertada idea de colocar el coro en medio. La variedad de colores en esta fáb., proviene de las diferentes ca-

lidades de piedras; la fachada principal está adornada de pilastras sin orden ni medida, y las entradas de los costados no tienen consonancia alguna con la portada principal, por ser formadas de 2 órdenes corintios uno sobre otro; y aun se empezaba á subir otro tercer órden, al que substituyó el arquitecto que formó este juicio de la cated., un gran frontispicio circular. El panteon tiene las entradas inmediatas á la capilla mayor, y tanto sus luces por entre pilar y pilar, correspondientes á la nave que da vuelta á dicha capilla; pero son las ventanas tan pequeñas, que la falta de luces quita el mérito que merece su construccion y bóveda.

Signieron al D. Torcuato el arquitecto D. Miguel Olivares interinamente, y por último D. Manuel Machuca, nombrado por S. M. en 1789. Los fondos con que se costaba la obra, eran donativos de ambos cabildos, eclesiástico y civil, de sus individuos, de personas particulares, y 1/4 por 100 que en varias ocasiones y por cierto tiempo pagó el comercio sobre los caudales que venian de América. Recelos que hubo de tener el comercio, de que la exaccion durase mas de lo que debiera, con buena y económica adm., le movieron, segun se refiere de lo que se dice en el acuerdo del cabildo cel. de 12 de agosto de 1733, á solicitar lo que obtuvo por real órden de 27 de mayo del mismo año, y era, que concluido el pago de los 300,000 pesos de 12 cuartos, que por acuerdo de 14 de febrero de 1773 se comprometió á dar, la exaccion en lo sucesivo no fuese obligatoria sino voluntaria, en los que quisiesen prestarse á ella. En vez de los 300,000 pesos de este acuerdo, la exaccion desde él habia impo. toda mientras fue obligatoria 600,000 pesos, y ademas por cuenta de ella habia en caja, cuando se suprimió, 44,540 pesos, que fueron tambien cedidos para la obra. Esta, sin embargo, fué progresivamente cesando, hasta llegar al punto de quedar parada del todo, y de que lo hecho se fuese deteriorando y sirviese á usos muy diferentes del que debiera, como para depósito de cádiveres, fáb. de cordelos y almacenes de madera. Un desastroso accidente ocurrido con este motivo, cual fue el incendio que en la madrugada del 6 de enero de 1832, tuvo lugar en la madera almacenada en la capilla de San Firmo, y destruyó todos los adornos de ella tallados en mármol, escitó en el infatigable celo del virtuosísimo y venerable obispo Don Fray Domingo de Silos Moreno, á quien los gaditanos todos son deudores de eterna memoria, amor, gratitud y respeto, la magnánima resolucion de proseguir la obra de la cated. hasta acabarla, ó al menos hasta consagrar el nuevo templo y trasladar á él la celebracion de los divinos oficios, habiendo ya conseguido esto último en los dias 28 y 29 de noviembre de 1838, sin que por ello dejen de continuarse los trabajos que el arquitecto, D. Juan Daura, dirigió hasta su muerte; los que ahora se ejecutan son rematar la torre del lado del O. y la preciosa sacristia, enteramente nueva. El costo de esta igl., hasta 1733 en que cesó la exaccion citada, fue 21,829,796 rs. y 45 mrs.; de ellos el cuarto por 100 importó 20,780,443 rs. y 31 mrs.; desde octubre de 1832, en que nuevamente se emprendió la obra, hasta fin de noviembre de 1838, 1,728,648 rs. y 2 mrs.; desde esta última fecha á 28 de noviembre de 1843, 425,789 rs. y 15 mrs. Total hasta dicho día 28 de noviembre, 26,984,233 rs. y 32 mrs.; y no se incluyen por falta de datos los legados y limosnas desde 1770 á 1796, que debieron ser de consideracion por el espíritu dominante de aquel tiempo, ni otras partidas que el Sr. obispo ha pagado de su bolsillo, ni la cantidad de mas de 400,000 rs. que últimamente se han gastado en la ya concluida torre.

La cated. está sit. al S. de la c., y su direccion long. es de N. á S.: con la capilla de reliquias y las dos sacristias del servicio del altar, y la sacristia mayor y la anti-sacristia por O., y la capilla del Sagrario y oficinas, si llegan á construirse, deberá formar un edificio aislado. Tiene 305 pies de largo, 216 de ancho, y 189 en su mayor altura del pavimento á la cúpula; 3 naves y 14 capillas, ademas de la de reliquias; la nave de medio mide 48 1/2 pies de lat., y las laterales 27 1/2; el crucero en la nave de medio: el presbiterio, y su ancho es el de la nave de medio: el presbiterio, á que sube por cinco gradas de mármol rojo, es circular, de 63 pies geométricos de diámetro. El número de columnas de la igl. es 151, de las del órden corintio. La fachada total tiene 75 pies geométricos de elevacion, con una puerta para cada nave; las columnas mayores, que son de

jaspes de Manila y Arcos, tardaron 14 años en llegar á Cádiz, porque fue preciso hacer carros á propósito para llevarlas á Algeciras, muelle en esta c. para embarcarlas, y buques para que las condujera. Las pilastras de la fachada principal con su entallamiento son de orden jónico, aunque áticas sus basas, y las de las entradas de los costados corresponden al corintio. En pedestales, sobre las cornisas del primer cuerpo de estas entradas, hay 2 nichos en que se colocaron las estatuas de mármol de San Servando y San German, que se llevaron de la ant. cated. Como lo exigía la inmediación del templo á la mar, su espaldá ó fachada del S., es toda lisa de mármol, sin mas adornos que una cornisa ó altura proporcionada, sobre la que descansa una balaustrada de mármol con jarrones de flores y otros remates de la misma materia. A los extremos de la fachada rodeado de en su totalidad de una zapata de jaspe de 12 pies de altura, se hallan las 2 torres, que segun el primitivo plan de la obra, debian tener 300 pies de altura, pero que reformado por D. Manuel Machuca, quedaron reducidas á 207 pies.

Cualesquiera que sean los defectos artísticos que se notan en la construcción de la igit., hay sin embargo en ella cuatro cosas de gran mérito: la primera es su pintura, á que dan entrada 2 espaciosas escaleras, colocadas á la espaldá de los grandes pilares, y sobre los que se mueve el arco toral del presbiterio, y en lo qual se observa con admiración una pieza de 37 pies de diámetro, cubierta por una bóveda de las conocidas por el nombre de vueltas truncadas, de extraordinario aplanchamiento, cuyo mérito consiste en el bien entendido corte de las piedras unidas sin el auxilio del hierro pues solo se elevan sobre la linea horizontal de los 8 pilares que la sostienen 3 y 3/4 pies geométricos, sin estar cerrada por clave, sino por un anillo calado que puede servir de brocal á un pozo que se halla debajo. Estas circunstancias suscitan la idea, al examinar la bóveda, de un gran cielo raso, porque únicamente se percibe su convexidad en los extremos. Los arcos planos ó adelintados que dan paso á los diferentes ramales que parten del centro, son de escelente y atrevida construcción por la grande abertura que presentan. Todas las capillas tienen tambien bóvedas subterráneas; pero las que se comunican reciprocamente, son las que están desde el crucero hasta la capilla de reliquias. Segunda, la abundancia de mármoles y jaspes, acerca de lo que hemos oido á estrangeros inteligentes, que no hay en toda Europa igit. alguna que compita con la de Cádiz; dichos mármoles y jaspes son casi todos de España: tercera, la elegancia, desahogo y hermosura del presbiterio: cuarta, la belleza de su pavimento. ¡Ojala no contrastasen con estos primores la mezquindad de la cúpula y la fealdad de la colocación del coro á los pies de una igit. de tan corta long., respecto á su lat., como que para que una y otra guardasen proporcion debia tener aquella 20 varas mas. Por esto el parecer de D. Torcuato Cayón habia sido siempre que se colocase el coro en la capilla mayor, y el altar debajo de la cúpula. Aunque entre las pinturas y esculturas de la igit. no hay muchas ant., existe en la capilla de San Servando, del lado del Evangelio, una estatua de dicho santo ejecutada por el célebre Duña Luisa Roldán, en la capilla de San B'nito, que sigue á la de San Servando, la estatua de S. Antonio en un solo trozo de mármol blanco, la cual vino de Italia, y es apreciada; en la de San Sebastian el escelente cuadro del santo, pintado y firmado por Andrés Bernaldo en 1621, y debajo de este cuadro la esquisita estatua de San Bruno, que algunos atribuyen á Martínez Montañés; en la capilla de Sta. Teresa un cuadro de bastante mérito de esta santa, pintado al oleo en 1668, por Cornelio Schut, de quien es tambien el cuadro de San Firmo, colocado en la capilla de este nombre. En medio del altar y encima de sus gradas hay un buen grupo de escultura de la Virgen con su Hijo difunto y algunos ángeles: la estatua de Ntra. Sra. de la Defensa, en la capilla de su nombre, es bastante buena: la última capilla, que es la de San German, tiene otra estatua igual á la de San Servando, y hecha por la misma Sra. Roldán: en la de las reliquias hay un lindísimo cuadro de la Concepcion, que se atribuye á Clemente de Torres, de quien es la bellissima pintura del Padre Eterno sobre el arco de la capilla de San Felipe Neri. A la duda que posteriormente se ha suscitado acerca de si la imagen de la Concepcion es de Torres ó de Murillo, puede haber dado margen en personas no muy peritas, y aun en las que se precian de serio, el que

las obras de estos dos pintores, tienen tal semejanza, que se confunden unas con otras en términos de no poderse distinguir el alimento; pues como asegura Ceán Bermudez, existen dibujos de Torres, de lapiz de agua, tocados con tal gracia, espíritu y correccion, que muchos inteligentes los han creído de Murillo. Es rica la cated. de Cádiz en reliquias, ornamentos, vasos sagrados y alhajas. La custodia con sus caídas: faroles, costó 908,709 rs. y 24 mrs., teniendo solamente de peso 430,025 rs. y 2 mrs. Otro virgil hay que sirve en las octavas de Corpus y Concepcion, regalado por D. Ped. o Calderón de la Barca, natural de Coail, en que se supone engezado un millon de piedras preciosas. El obelisco de plata: sobredorada, de obra mosaica, dent. o del cual está el veril precioso y se coloca en la custodia el día del Corpus, es regalo del rey D. Alonso el Sabio, asi como la cruz catedralicia que sirve en las fiestas de primera clase. Por último, el monumento que se coloca en la semana de Pasion, es de dos cuerpos, y en el día de su uso se arma sencillamente al lado de la epistola: como obra trazada por D. Torcuato Cayón, es arreglada.

PARROQUIAS. Una sola parr., el Sagrario de la Catedral, hubo en esta gran pobl. hasta el año 1787, en que los curas de San Lorenzo, San Antonio y el Rosario, auxiliares de aquella, empezaron á ejercer las funciones parr. Se proveen estos curatos por oposicion rigurosa en los meses ordinarios por los ob., y en los que son ó acaecen las vacantes en los meses de presentacion real, se proponen ternas al Gobierno. Poco es el mérito artistico de estas igit. La parr. castrense, sit. en uno de los ángulos del hospital militar, aunque pequeña, es moderna, de cantería y de figura muy regular. Conservase en ella una estatua del Sto. Anjo de la Guardia, de mucho mérito, traída de Italia, en cuyo pedestal se ve la firma de Nicolás Fumo. En el barrio estramarros, frente al cementerio, se halla la parr. de San José, edificada por el arquitecto D. Torcuato Benjumeda en 1787, siendo ob. D. José Escalzo y Miguél; es de buen gusto, del orden jónico en la portada, con dos torres á los lados y columnas compuestas en los retablos. La de San Lorenzo, fué fundada en 1587, para conv. de religiosas agustinas, y en 1593 se erigió en auxiliar. La de San Antonio, ostenta su mezquina construcción en la plaza de su mismo nombre: era ermita en 1690; pasó á auxiliar en 1696 y á parr. en 1787. Su fachada, quizas para hacer contrastar con la belleza de la plaza de que forma parte, está plagada de los mayores delirios de talla, y reúne á estos el tener las columnas inferiores mas pequeñas que las superiores. El interior es, ó debe ser, obra de la misma mano que el exterior. Solo la igit. del Rosario es por sus proporciones y ornato dórico, un bello edificio: los retablos que la visten son tambien de muy buen gusto y correctas proporciones: la fachada sencilla y noble y lindísimas las dos torrecitas ó campanarios; pero peo hallarse sit. en una calle estrecha, no puede gozar la vista de su armonioso conjunto. Era oratorio de algunas devotas mujeres en 1567; despues sirvió de conv. a religiosas agustinas de la Candelaria; en 1593 empezó á ejercer la administracion de los Sacramentos, y en 1787 se erigió en parr. auxiliar. Ya digimos el clero que sirve la parr. del Sagrario de la Catedral: la de San Lorenzo tiene cura, colector, teniente, sacristan mayor y penitenciario: la de San Antonio, cura, teniente, sacristan mayor, mayordomo de fabrica, colector y archivista: la del Rosario, cura y colector. teniente, mayordomo, teniente y sacristan mayor: la de Estramarros, cura, rector y sacristan mayor, y la Castrense, cura propio, teniente cura, sacristan mayor y un capellan.

CONVENTOS. Habia 7 de regulares y se conservan 3 de monjas. Los primeros eran: la Merced. Sto. Domingo, San Agustín. San Francisco, el Carmen, los Descalzos ó Alcantarinos y los Capuchinos; los segundos son: Candelaria, las Descalzas y Sta. Maria. El mérito artistico de unos y otros es muy escaso, y solo en alguno que otro se observan varias cosas dignas de notar.

La Merced. Fue fundada en 1628 para religiosas mercenarias descalzas, en la estinguída ermita de San Roque, y despues, en 1629, se labró el conv. en unas casas de Alonso Gramajo, caballero del hábito de Cristo, en Portugal, sitas en el barrio de Sta. Maria. La igit. es de buenas proporciones, aunque en su decoracion no observe érfen alguno; pero se halla afeada con pequeños retablos de ridicula talla: el conv. fue

derribado por ruinoso en 1837, y cuando la escaustracion tenia 30 frailes.

Sra. Domingo. Fue erigido en 1636 para el órden de predicadores; su igl. continua abierta, y no presenta mas de particular por cualquier parte que se la mire, para un pinar dorado. El conv. está destinado, por ahora, para habilitacion de viudas militares, y tiene cuando la escaustracion 33 frailes.

Sra. Agustín. Frailes calzados, fue fundado en 2 de abril de 1693 en la plaza de Candelaria, para religiosos de esta órden: desde allí se trasladó á la calle de la Alcudia, en 15 de noviembre de 1617, en donde permanece, y tenia 25 religiosos. La igl. que está nuevamente sirviendo para usos divinos, y es bastante buena y correcta en su parte arquitectónica, posee todavia en su presbiterio el mejor y mas bien entendido retablo de Cádiz, obra de D. Pedro Angel Alvarez: su arquitectura es compuesta, y sus capiteles y demas talla, de lo mas bien acabado que puede salir de las manos de un artista. Lo decoran diferentes cuadros de un mérito regular del pincel de D. Domingo Alvarez. En este conv., que estuvo cedido por el Gobierno para que se colocasen las oficinas de la gefatura política, diputacion prov. y adm. de correos, y que actualmente sirve de colegio de segunda enseñanza de primera clase, se trataba de establecer un instituto; pero llevado el negocio á Sevilla, la decision ha recaído en favor de San Felipe.

Sra. Francisco. Observantes, fue fundado en 1566, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de los Remedios: su templo es espacioso y bien sil.; pero todas sus paredes y pilastras se hallan cubiertas de tal costra de follages dorados, que parece han querido sus autores tapar con ella los delirios de un dibujo tan descabellado. Todavía se ven en esta igl. las señales en donde estuvieron colocados cuadros de un mérito singular, que han desaparecido, para enriquecer tal vez la galeria de un aficionado extranjero! A un lado está la capilla de la Orden Tercera, de igual gusto que la igl. del conv., y entre esta y la anterior, descuella aislada una elegante torre de cantería, sentenciada á ser demolida. En la huerta de este conv. ha construido la mencionada plaza de Mina, y en lo que era enfermeria y algun otro trozo del interior, la academia de nobles artes: tenia 18 religiosos al tiempo de la escaustracion. No debe dejar de notarse que en la huerta ya mencionada, habia un *Dracena Draco*, de tan prodigiosa antigüedad, que ya se conocia en tiempo de Plinio, y de él hablan con admiracion Estrabon y Filostrato; pero murió de mano tirada, y fue sepultado a trozos su cadáver en uno de los pozos que hay en la plaza.

Los Descalzos, fue erigido en 1608 con la advocacion de la Virgen de los Angeles, primero en la calle de San Juan, y en 1628 se trasladó á la plaza de la Cruz Verde, conocida por la de los Descalzos, donde hoy existe. El conv. está ruinoso y va á demolerse: la igl. es de la misma arquitectura adornada que las demas, sin ningun mérito artistico. En donde estuvo la huerta se construyó la plaza del Mercado, descrita en otro lugar. Tenia 13 frailes cuando fue suprimido.

El *Carmen* fue fundado en el año de 1737, en la antiq. capilla titulada la Bendiccion de Dios, para religiosos carmelitas descalzos. La igl. es bastante capáz, pero su arquitectura interior y exterior de pésimo gusto, sobre todo la portada principal. En esta igl. se ha diariamente mucho culto; las pinturas de mérito que habia en ella pasaron al crédito público, y estan las que han quedado en la Academia de bellas artes. El conv. fue vendido, la parte interior en la época constitucional pasada, y hoy ha vuelto á sus dueños, que han labrado en él habitaciones, y está alquilado: tenia cuando la escaustracion 10 religiosos.

Capuchinos. Este conv. é igl. data del año 1639, en cuya época se destino para religiosos de esta órden, estableciendo en la ant. y distinguida ermita de Sta. Catalina, hacia el campo de los Mártires; y en 7 de febrero de 1641 se trasladó al sitio donde hoy permanece; habiendo sido quizás la pobreza del instituto, causa de que la igl. no se halla tan cubierta de fealdades de talla, como otras de la c. En el conv. ha puesto el ayunt. constitucional una casa de asilo y correccion, en que, bajo el cuidado de una celosa junta, viven recogidos jóvenes de ambos sexos, recibiendo educacion, y separandolos de los vicios en que muchos iban ya encaucagándose. Se da oficios y artes á los varones, y á las hembras las labores propias y comunes de su clase. Hay arregladas varias telares para tejer cañamazos y gante, y puede decirse que ya principia

este establecimiento benéfico, creado en 1844, á producir los resultados que el ayunt. se propuso. La igl. es sencilla, pero está libre de las estravagancias artisticas que tanto abundan en los demas edificios de Cádiz. En su sencillez y aun austero retablo mayor, se conserva un magnifico cuadro de Murillo que representa los desposorios de Sta. Catalina con el niño Dios. Quedó incompleta tan apreciable pintura, porque habiendo tropezado el artista en el andamio que le servia de escala para trabajar en ella en fermó y murió. Sin embargo, su discípulo Meneses se encargó de la obra y la concluyó. Sobre la puerta de la sacristia hay tambien un Ilcece-Homo, de Murillo, de mas de medio cuerpo, obra digna de tan hábil autor. Diariamente se celebra misa en esta igl., y tenia el conv. cuando la escaustracion 50 frailes. En la huerta que es muy grande y poblada de palmeras, se conserva todavia un *dragón*, cuya antigüedad se ignora, pero que debe ser mucha por su corpulencia: se sospecha sea hijo del antiquísimo que habia en la huerta de PP. franciscos.

A mas de estos conv. de religiosos, tenia Cádiz el de *San Juan de Dios*, cuyo edificio, como hospital, es digno de mucha atencion por el asseo y cuidado que con los enfermos se tiene, de lo cual se ha hablado al tratar de las casas de beneficencia. La igl. tiene poco mérito y es pequeña: fue fundada, asi como el conv., en 1613, correspondiendo su patronato al ayunt., habia cuando la escaustracion 26 religiosos.

San Felipe Neri se estableció para congregacion de estos PP. en 1672, en la estinguida ermita de Sta. Elena, de donde se trasladó al sitio que ocupa hoy el local. Es una de las mejores igl. de Cádiz, aunque pequeña; y cierto que ella debiera erigirse un monumento que recordará á la posteridad, ser ese el sitio en que los padres de la patria se reunieron en 1814 para dar á la nacion el código constitucional de 1812. En ese recinto, olvidado hoy, se oyó por primera vez en España la palabra *Libertad* y se concedieron á los españoles los derechos políticos de que estaban privados. La planta de esta igl. es oval, decorada con pilastras jónicas, cuyos capiteles tienen sus bolutas en forma de gusano de barrena, ó en espiral; pero está lastimosamente corrompida en su parte superior con ornatos e muy maigusto y aglomeracion de balcones y cornisas, porque corriendo en derredor de su cúpula elíptica, achica el espacio y la hacen aparecer mas reducida. Ningun retablo hay en esta igl. que merezca la calificacion de regular; y el peor de todos, aunque construido de mármol de Génova, y portando de mucho costo, es el de la capilla del medio en el lado del Evangelio, en el que se representan ángeles en aspecto de términos ó esclavos, para sostener el cornisamento. El mayor es en su arquitectura lo mismo que los demas, y lo que hay en él de notable es un excelente cuadro de Murillo que representa la Concepcion. La pintura del Padre Eterno sobre el arco de la capilla mayor, es muy buena obra de Clemente de Torres. En lo que fue conv. está establecido un colegio de humanidades perfectamente bien montado, y servido por profesores de distinguido nombre. Tenia 3 frailes al tiempo de la escaustracion.

La *Compañia de Jesus* ó igl. de Santiago, fue fundada en 1563, y al tiempo de la escaustracion general no habia comunidad. En el edificio-conv. se halla, como hemos dicho, el seminario conciliar, y la igl., que se habia convertido en parroquia, dejó de serlo al restablecimiento de los jesuitas.

La supresion de estos conv., que dentro de un recinto tan corto como el de Cádiz, ocupaban gran porcion de él, ha producido importantes beneficios á la pobl.

CONVENTOS DE MONJAS. El de *Santa María* ó concepcionistas calzadas, se fundó en 1567, en una ermita antiq. de la misma advocacion, y cuenta en el día 40 religiosos. El de *Candelaria* se estableció en 1567 en la ermita del mismo nombre: son agustinas calzadas, y hay 23. El de la *Piedad* ó *Descalzos* fue fundado en dos de setiembre de 1666 ó 1668 y tiene 31. Cuando, segun las leyes vigentes, llegue el caso de la supresion del conv. de la Candelaria, deberia procederse inmediatamente á su demolicion, á fin de completar una hermosa plaza, en la que ahora es pequeña é insuficiente, ya por lo que respecta á la salud pública, como á la seguridad al conv. Y hallándose a tiro de fusil al NO. de la igl. de esta, la de los Descalzos, y á igual dist. al S. la de Santiago, no podia irrogarse perjuicio al cómodo pasto espiritual de los fieles, de que derribado el conv. de la Candelaria, se derribase tambien su igl.

Otros varios templos con capellanes hay en Cádiz, cuyos títulos y fundaciones son las siguientes:

Santa Elena, se halla en el edificio llamado Hospicio, conservando el título que tenía cuando estuvo separado de este establecimiento; hace frente á la Caleta y tiene para su servicio y el de la casa de Misericordia 2 capellanes.

San Pablo, igl. sit. en la calle Ancha, era la que servía para la casa adjunta de mujeres recogidas, hasta que estas fueron mandadas llevar á su departamento del hospital. Fundada en 1695, fue renovada en 1787 á expensas del ob. Don José Escalzo y Miguel, por el arquitecto D. Torcuato Benjumeda, según el diseño de B. Torcuato Cayon. Aunque pequeña es de muy buen gusto y de órden dórico, y encierra una escultura muy estimada del Ecce-homo en su retablo principal, que es tambien bueno y de varios colores; otras imágenes de piedra de bastante mérito, como el medallón colocado sobre la puerta del templo, representando la conversión de San Pablo.

La capilla del **Pópulo**, de real patronato, formada sobre el arco que en otro tiempo fue puerta del Mar, cuando Cádiz estaba reducido á lo que se conoce hoy por el Pópulo, que es un barrio pequeño, de calles muy estrechas, de edificios mezquinos y el todo de un aspecto sombrío y triste, fue construida en 1589 y después se reedificó en 1621. Desde allí se decía masa para la gente marinera del muelle, lo que prueba que la c. ha ganado terreno por esta parte, aunque mucho menos del que ha perdido por el S. Esta capilla está cerrada por su estado completamente ruinoso.

Los **Remedios**. Esta capilla, sit. sobre el arco de otra de las puertas del mismo Pópulo, al que llamaban Puerta de la Villa (hoy de los Blancos), fue construida en 1635 por D. Felipe Blanco y Doña Juana Cecilia, á cuyo mayorazgo pertenece.

La de la **Palma** fue fundada en 1692 en el barrio de la Viña, por el V. P. Fray Pablo de Cádiz, religioso lego de capuchinos, que falleció, según su historia, en opinión de santo. Está cerrada por la misma razon que la del Pópulo.

La de las **Angustias**, sit. en el calle del Camino, fue erigida en 1701 por los Sres. D. Gerónimo Estrada, D. Lavino Calderon y D. Marcos de Arroyo.

La de la **Pastora** lo fue por Fray Isidoro de Sevilla, fraile capuchino, en 1732: está sit. en la calle de Capuchinos.

La de **Jesus, Maria y José** en la calle del Beaterio, fue fundada en 1690 para beatas de la tercera órden de San Francisco. No tiene uso por carecer de fondos.

La de la **Cueva** tuvo su origen de una congregación de hombres para ejercicios espirituales nocturnos, en la calle de Guricochea, de donde se trasladó en 1756 á un subterráneo contiguo á la igl. del Rosario, permaneciendo así hasta el año de 1783, ó poco mas adelante, en que se construyeron dos magníficos edificios, uno subterráneo y otro oratorio alto, costeados por D. José Marcos Saez de Santa Maria, marqués de Valde-Iñigo. Se halla á cargo de 2 presbiteros, y la capilla alta tiene pinturas de los mejores artistas modernos.

El culto que se tributa en todas las igl., la suntuosidad de las funciones religiosas y el buen gusto y elegancia que brilla en todos estos actos, demuestran el espíritu religioso que caracteriza á este pueblo, cuyos hab. saben hermanar su ilustrada educación en los salones, con un modesto recogimiento al pie de los altares. Se cuentan entre todos los eclesiásticos 431, de los cuales 70 son esclaustrados.

Descritos los magníficos cuarteles y pabellones para la guarnición y defensa de esta plaza; los establecimientos no menos grandiosos dedicados á la beneficencia pública, á la instrucción y al recreo de los hab., y los que tienen por objeto dar culto á Dios, muy poco nos resta por su mérito artístico, ó por otras circunstancias que puedan serles propios. De las casas consistoriales tambien hemos hecho mencion al hablar de la plaza de San Juan de Dios.

La **cárcel pública** es uno de los edificios que mas honran á esta pobl.: sit. en el campo del Matadero, muy pegada á la muralla del S. y cercana á la puerta de Tierra, goza de cierto aislamiento y ventilacion que favorece mucho su salubridad. Construida de piedra dura y bien labrada, es imponente y noble en el esterior, muy capaz en el interior, y tan sólida, cómoda y segura, que pocas le igualaran quizás en España. Tiene de frente 240 pies, su fondo 420, y consiste su decoracion en un emplastrado dórico, que comprende toda su altura

de 44 varas, dividida en 8 cuarpas: en el centro de la fachada principal hay un pórtico avanzado ó saliente formado por 3 arcos sobre columnas embudadas un tercio de su diámetro. El interior del edificio, que es muy claro y bien ventilado, comprende 3 patios espaciosos, á cuyo alrededor se hallan todas las piezas necesarias para la seguridad de los detenidos, y en medio del principal se levanta casi hasta el arranque del primer piso un templete circular ó rotunda, muy celebrada por su preciosa arquitectura, en la cual se celebra misa los dias festivos. Hay muchas y muy buenas salas altas y bajas, todas de bóveda, con vistas al campo y á la mar; y habiéndose macedado los calabozos bajos, solo han quedado los altos, que son 24, cómodos, de 10 varas cuadradas cada uno, con buenas luces. Dos grandes alambres y tres pozos dan agua suficiente para el aseo y baños de los presos, que pueden alojarse cómodamente en número de 500. Desde 1.º de diciembre de 1844 á 30 de noviembre de 1845, entraron 866 hombres y 30 mujeres; salieron 702 de los primeros y 22 de las últimas, y quedaron existentes 464 hombres y 8 mujeres, en cuyo número hay algunos que se mantienen por sí mismos. El gasto de la casa ha sido de muchos años atrás de 5 á 7,000 duros, que suministra el ayunt.; del cual depende la junta filantrópica de 12 vec. y un secretario, á cuyo cargo se halla, y que ha sabido hacer en su adm. económica y gubernativa, varias mejoras importantes. Ademas hay un alcaide, un sola-alcade, un agente fiscal, 2 médicos cirujanos y un sangrador. Principió esta obra en 1792 á expensas del ayunt., bajo la direccion del arquitecto D. Torcuato Benjumeda, y se concluyó en 1794, habiendo costado hasta esa fecha 3.308,534 rs.; y como quedase entonces por concluir, se finalizó en los años 1835 y 1836 por el arquitecto D. Juan Daura, costando la obra 400,400 rs.

Aduana. Al entrar en la c., por la puerta de Sevilla, se halla la aduana, edificio que ofrece una vista agradable por sus arregladas proporciones y bien calculada distribucion; pero que está muy mal cuidado. Costó su obra 7.717,200 rs.; se principió en 1764 y se concluyó en 1770, bajo la direccion del profesor D. José Caballero. Es espaciosa en su interior, con hermosos salones para las oficinas y para almacenes de depósito, hallándose ocupado casi todo el piso segundo por las grandes y los getes de rentas: tiene 2 patios grandes, y en ellos varias albercas para recoger las aguas de las azofores. En un ángulo de estas (el que cae frente á la casa de D. Antonio Ruiz Tagle), estuvo erigida la torrencia de madera, desde donde se dice generalmente, que el rey D. Fernando VII se inteligenciaba en 1823 por medio de pandorgos ó cometas, con el ejército invasor del duque de Angulema, que por mar y tierra sitiaba á Cádiz en aquel año, para arrebatár á la nacion española el régimen constitucional que disfrutaba.

Fabrica de cigarros. Se ha convertido en ella lo que antes de la libre venta del trigo, fue alhóndiga. El edificio es muy grande y sólido, aunque de poco mérito en su esterior, con almacenes abovedados en lo alto y bajo, una pórtico de columnas de mármol, de donde arrancan los arcos para el sostenimiento de la fachada: comprende espacio bastante para dar cabida á 4,234 mujeres y 65 hombres que se ocupan diariamente en el picado y elaboracion del tabaco y cigarrillos de papel. Cuesta todo á la Hacienda sobre 5,000 pesos fuertes mensuales, teniendo alternativas el trabajo, según el mayor ó menor consumo. Las operarias han creado un pequeño banco de socorros para los casos de enfermedades ó jubilaciones, y consiste en dejar cada una 4 rs. vn. al mes. de su sueldo, con cuya suma rennida atienden á los gastos de medicinas, sueldos de 3 médicos, sangrador, sanguijuelas, socorros pecuniaros etc., etc. Este convenio es tanto mas útil para esas desgraciadas, cuanto que, siendo el jornal que ganan muy corto, apenas les alcanza para el alimento preciso, y tendrian que ir, cuando caen enfermas, á un hospital ó pesar sobre la caridad pública. Tiene la fab. un director, un contador, 4 oficiales, un escribano, 2 escribientes, un portero, 2 capataces, 2 porteros, y ademas 4 maestras fijas y 8 jornaleras que van incluidas en el número de las operarias arriba mencionadas.

Entre los edificios de particulares, hay pocos que merezcan ser descritos: porque si bien se cuenta la casa de Gargollo, cuya fachada sencilla y caprichosa no deja de llamar la atencion; y la de Lasqueti en la plaza de los Descalzos, y la de los Gremios en la calle Ancha, todas no pasan de ser una cosa muy mediana en su arquitectura y capacidad. El carácter de la primera no pertenece al órden elegante y noble, y solo pro-

dece algún efecto agradable, su estilo caprichoso: en su composición se nota cierto gusto; la proporción de los cuerpos que forman su fachada es buena, y en toda su decoración, tanto de frente como de lado, se nota riqueza y variedad en el ornato. Mucho menos todavía puede decirse de la casa de Lasqueti, y la de los Gremios tiene en su fachada un zócalo de mármol negro de una vara de alto, sobre la puerta 2 espacios de culabrones arrojando monedas por la boca, y encima del hueco del balcón principal varias alegorías mercantiles.

Término. Confina Cádiz por todas partes con el mar, excepto por el E., que una lengua de tierra le une a S. Fernando. Su término, alcanza hasta el r. Arillo (V.); y en el, aunque por algunas partes tan limitado que un tiro de piedra lo mide, y aunque el terreno es árido, pedregoso y arenisco, se ven varias huertas pequeñas, cas, y ventorrillos. Desde Puerta de Tierra principia el barrio llamado de San José, el cual comprende unas 248 casas, con 240 vec., y entre ellas 12 tiendas de comestibles, 21 de bebidas, 2 de abacería, 2 puestos de frutas, 4 almacenes de efectos navales, 3 fáb. de curtidos, 4 de ellas muy sutucosa, 3 de licores, 4 de almidón, 2 alfarrerías, 4 almacén de maderas, 3 de duelas, 5 depósitos de vinos, 2 hornos, 2 molinos harineros, 3 tonelerías, 4 tiendas de tornero, 4 posada, 3 paradores, 4 herrería, 4 almacén de corchos y otro de carbon de piedra. Los grandes almacenes para depósitos de vinos, géneros de comercio, efectos navales, y el sitio llamado la Aguada, donde hay buenos pozos de cuya agua se surten muchos buques de la bahía, se hallan en el terreno denominado Punta de la Bica, que dista menos de 1/3 cuarto de leg. al SE. de la c. A 1/4 leg. en esta misma dirección se halla el cast. de Puntales y en su playa inmediata un hermoso carenero para buques mercantes, de todo lo cual hemos hablado anteriormente, con varios almacenes y casas de madera para la conservación de los efectos navales y habitación de sus empleados. Hay también, con el mismo nombre del barrio, una part. de construcción agradable y bien entendida, terminando con dos torres proporcionadas y de buen gusto.

Cementerio. Frente a esta, y al lado der. del arrefice que conduce á San Fernando, se encuentra el cementerio, espacioso, limpio, muy ventilado y decente: cada uno de los 5 patios está rodeado de nichos empotrados en la pared, y adornados de lápidas muy lujosas unas y mas pobres otras porque hasta este sitio de igualdad para los que fueron, y de meditación y recogimiento para los que todavía son, lleva la sociedad su sello de desnivelación y de orgullo. Alguno de estos patios está poblado de corpulentos y frondosos árboles que prestan á esa misión el aspecto austero que necesita. Fue construido en 1800 con motivo de la epidemia de la fiebre amarilla, por la cual se prohibió el enterramiento en las igl. La dist. que lo separa de la c., su mucha extensión, y el excesivo cuidado que en su aseo y reposición tiene el ayunt. á cuyo cargo está, le hacen no ser perjudicial á la primera, ni aun á los vec. del mismo barrio en que está colocado.

A pesar de que todo el terreno que hay desde la plaza de Cádiz á la c. de S. Fernando es arenoso, y por consiguiente estéril, se ha conseguido fuerza de abonos y de trabajo, hacer algunas huertas, que mas sirven de recreo á sus dueños que de producción comónica; y aun así solo llegan estas partes cultivadas hasta la cortadura de S. Fernando, porque agotándose ya desde aquí los 2 mares sobre el mismo, apenas dejan de tierra por algunos puntos mas que el arrefice. Pasada la cortadura hay todavía 2 ó 3 de los muchos ventorrillos que tan concurridos fueron en la guerra de la Independencia, y el hermoso molino harinero de 13 piedras, llamado de Arillo, porque muele con las aguas de este caño, que es el que limita el término de Cádiz. Entre la cortadura de este r., como hacia la mitad de esta dist., se ve en una suave altitud de la der. la batería y torre del llamado cast. de Torre-gorda á 1 1/2 leg. de la c., cuyos fuegos enflam ambos brazos del arrefice; porque es de notar que este forma aqui un ángulo casi recto, y como desde este sitio principian á separarse ya un poco los mares y cambia el terreno en un limo gredoso, se han construido algunas salinas que pertenecen á particulares. Varios pozos abiertos en la playa, antes de llegar á la cortadura, dan alguna agua gruesa y poco potable; pero que en algunos años surten á los vec. de estos estramuros. Cobrase un portazgo en este barrio, por el tránsito que en el arrefice hacen los carruages y caballerías.

Cavando á bastante profundidad en el término de Cádiz, ó se encuentran peñas como las de los fundamentos de la c., ó un barranco encamado arenoso sobrepuesto á capas de mas ó menos densidad, muy á propósito para la alfarería, de la que hay una fábr. en el sitio de la Aguada. Por lo demas el terreno es llano, arenisco y poco apto para las prod. vegetales: 23 huertas, única parte cultivada, prod. hortalizas que se consumen en la c. y se riegan con agua de noria; que sacan unas 100 vacas. Estas pocas hortalizas, algunas salinas y las pieles de las fábr. de curtidos, son los únicos prod. del barrio estramuros de San José, en el que costea el ayunt. además de la escuela de niños mencionada en el párrafo de instrucción pública, otras 2 de niñas.

Grande fue en la antigüedad la fama de las viñas gaditanas; y cierto es que debió haber gran número de ellas, porque casi toda la parte de la c. desde el conv. de S. Francisco hasta la muralla del SO. á cuya inmediación se halla todavía el barrio llamado de la Viña, hubo de estar plantado de vides. Recorriendo los cimientos de algunas casas de este trecho se han encontrado pozos de noria, y aun hoy fundadas presunciones de que pudieran tener comunicación unos con otros. Si atendemos á lo que Plinio nos dice del cuidado con que los gaditanos cubrían con esteras de palmas las viñas para defenderlas del ardor del viento E. que las quemaba, nos parecerá muy natural que el sitio preferido para ellas fuese el que estaba mas resguardado de dicho viento; principalmente si también era el de tierras mas arcillosas de que hay machones en este término, y donde aun se cogen unas esquisitas en grandes racimos. Como la calidad de la tierra y el abrigo del viento nocivo puede proporcionarse á las parvas, hemos á presentarse de las del jardín de la Sociedad Económica al Sr. D. Fernando VII. cuando estuvo en Cádiz el año 1823, 2 racimos de tal magnitud, que pesaron cerca de una a., y admiraron al monarca. Existen también en la huerta de capuchinos y los jardines botánica de la facultad de medicina y cirugía, y el de la citada Sociedad Económica, 3 vástagos del Drago que habia en la huerta de San Francisco y que se dice ser los únicos de este género que hoy se conocen en España. El *ficus religiosa*, que también es árbol no muy comun, existe en el citado jardín de la Sociedad.

Los naturalistas encontrarán en el término de Cádiz mas de 200 especies de vegetales que se crian espontáneamente, entre los cuales se encuentra una retama *spartium monospermun*, que crece y se propaga en abundancia, el *solanum sodomium*, que con el *agave americana* Linn, y el *atriplex halimifolia*, sirven para el cercado de las huertas, el *solanum baoniensis* y otras plantas exóticas naturalizadas en este cantón, que no se sabe hayan sido introducidas á propósito, y tal vez lo fueran sus semillas con art. de comercio ó sus cubiertas.

De insectos hay un millar de especies, algunos poco comunes, como el *chlo nophana serrata* Goe., cuyas especies conocidas en las colecciones y el *bobis repentum* ul., cuya patria verdadera parece ser esta; los naturalistas extranjeros buscan cuidadosamente estas especies.

CAMINOS. Estando sit. Cádiz en el extremo O. de la isla gaditana, no tiene en su término, mas medios de comunicación por tierra, que la lengua de esta ó mismo, donde se halla construido el arrefice que va á la c. de San Fernando, del cual hemos hablado poco ha, y además en el párrafo de fortificación, y en el de caminos, del art. de la prov. Es uno de los paseos de Cádiz en la dist. que media entre el glásis y la igl. de San José y el cementerio; pero la vista poco grata de los cadáveres que conducen á este, desvirtua el agradable aspecto que presenta el mar por uno y otro lado. En los 2 del arrefice, y trozo que hemos señalado, se encuentran las huertas mencionadas anteriormente, las cuales, en los buenos tiempos de Cádiz fueron numerosas y de gran gusto y recreo. De los jardines que también entonces abundaban, no ha quedado mas que uno á la izquierda, saliendo de la c., que está al cuidado de varias señoras. Se han plantado árboles en ambos lados del paseo, que difícilmente pueden resistir el desabrigo contra los recios vientos de E. y S.

Varias empresas tienen carruages de omnibus, góndolas, diligencias y carros que hacen el servicio de transporte é importación á todos los pueblos circunvecinos, á Sevilla y á Madrid. También hay ordinarios que hacen sus viages periódicamente para los pueblos de la provincia de Andalucía, y aun el interior del reino. Para las comunicaciones por

mar salen y entran todos los meses varios vapores, y unos para el Mediterráneo hasta Marsella, otros para el Océano hasta Londres, cuyas empresas tienen establecidas en Cádiz sus factorías. Para la Habana salen en los primeros días de mes uno ó dos correos, que llevan la correspondencia oficial: en el estío parten de la Coruña. Otra línea de vapores pone en diaria comunicación á Cádiz con Sevilla, en términos que en un día de verano quedan irse y volver á cualquiera de estos dos pueblos, despues de haber evacuado sus negocios. Tambien van vapores al Puerto de Santa Maria y Sanlúcar de Barrameda.

CORREOS. El de Cádiz para Madrid y vice-versa, es diario. El de Málaga llega y sale el viernes, y el de Gibraltar y Ceuta llega los miércoles y sábados, y sale los lunes y jueves: para San Fernando, Chiclana, Puerto de Sta. Maria y Jerez, hay correo diario. Del de América hemos hablado en el párrafo anterior.

PRODUCCIONES. Si esta gran pobl. tuviese térm., aunque corto, en que emplear el inmenso número de brazos, hoy parados, que anhelan trabajo, seria indudablemente mucho mas rica y mas populosa; pero desprovista de térm., y siendo el cortísimo que posee puramente silíceo, carece de lo mas necesario para la vida, y tiene que hacerlo ir todo de otros puntos mas ó menos cercanos. El trigo, cuyo consumo diario es por un término medio, de 500 fan.; las 5,000 libras de carne de á 22 onzas, ademas de la fresca ó en cenicina de cerdos, y de la de aves; el aceite, las frutas, las semillas, el vino y licores: en fin, todo se importa ó de la misma prov. ó de las de Sevilla ó Huelva, que son sus mas cercanas abastecedoras. Solo alguna verdura se recaba á duras penas de las pocas huer-

tas que cultiva; pero es en tan poca porción que no alcanza para el consumo de la décima parte del vecindario. Chiclana, la Isla de Leon ó San Fernando, Puerto-Real, el Puerto de Sta. Maria, Rota y Sanlúcar de Barra meda, estan encargadas del abasto de este art. y de las frutas. El pes. do abunda mucho y es sabroso, aunque no tanto como el del Estrecho de Gibraltar, ni el que se coge en los mares de Cantabria; sin embargo, hay algunas especies, entre mas de ciento conocidas, como la merluza ó pescadilla, el lenguado, el sargo, el denton etc., que pueden competir con los mejor es de cualquiera otra parte. Se ocupan en este ejercicio unas grandes barcas, á que llaman parejas, y sirven como de correos que por mañana y tarde conducen la pesca que otras barcas de la misma clase hacen en los sitios convenientes, con particularidad en las aguas del condado de Niebla. La especie de pescado que mas abunda, es la pescada pequeña, que puede decirse constituye el principal alimento de la generalidad del pueblo, pues los muchos freidores públicos que se encuentran repartidos por toda la c., viven y aun hacen capitales, sin mas giro ni ocupacion que esta, tan mezquina al parecer: la misma gente rica la usa generalmente en sus cenas. En cambio de esta precision en que se encuentra Cádiz, de recibir de otros pueblos, por medio de la arriería y por mar todo cuanto necesita para su consumo, es el depósito de muchos géneros nacionales, ultramarinos y extranjeros, que esportan, con especialidad ultramarinos, no solo casi todos los pueblos de la prov., sino varios de la Peninsula. En el estado que presentamos en seguida, se ve la relacion detallada de los art. de consumo de esta c., y separadamente el de granos y harinas.

CONSUMOS POR DERECHOS DE PUERTAS.

Estado de los efectos, géneros y frutos de todas clases, consumidos en dicha ciudad durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante, con expresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.				SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION ANUAL que resulta por cada habitante	
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio		Año comun.	Puertas	Arbitrios	Total.			
				Rs. Ms.	Rs. Ms.					Rs. vn.		Rs. vn.
GÉNEROS DEL RUINO.	»	Rs. Ms.	Rs. Ms.									
Aceite de oliva para consum.	Arrobas.	5 8	1 21	408737			2139859	661492	2801051			
— Para fábricas de jabon.	Id.	4 10 1/2		15188	86806	1'610	20231		20231			101683
— (Borras de) para consu.	Id.	4 17	»	4266			6309	»	6309			
— Para fábricas.	Id.	» 43	»	5532			2122	»	2122			
— De almendras.	Libras.	» 42	»	48926	30993	0'375	6680	»	6680	»	2'90	
— De linaza.	Id.	» 3	»	98			9	»	9			
— De linaza.	Id.	» 4	»	435941			45993	»	45993			
Aceitunas.	Arrobas.	4 27	»	431	28	0'004	253	»	253	»	0'03	
Agua fuerte.	Libras.	» 12	»	1336	307	0'006	512	»	512	»	0'07	
Aguarrás.	Id.	» 4	»	25695	5139	0'095	3023	»	3023	»	0'38	
Albayaalde.	Arrobas.	3 »	»	7162	1332	0'026	21486	»	21486	»	2'71	
		» 44	»	4649			682	»	682			
		» 14	»	42899			1163	»	1163			
		» 10	»	2385			701	»	701			
Algodon hilado.	Libras.	» 8	»	5331			1254	»	1254	»	0'95	
		» 5	»	3,26	5866	0'109	480	»	480			
		» 4	»	200			24	»	24			
		» 3	»	2138			189	»	189			
		» 1	»	1400			41	»	41			
Almendras.	Arrobas.	3 »	» 25	976			2988	689	3677	»	0'51	
		2 8	» 46	117	380	0'007	262	55	317			
		» 26	» 6	808			618	142	760			
Almidon.	Libras.	» 4	» 4	15215	26843	0'498	45790	3948	49738	»	2'49	
Totales.	»	»	»	»	»	»	2243808	666626	2909834	»		

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION de cada individuo por cada individuo	
		Pesetas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año consumo.	Unidades que entran por tonelada en el caso común.	Pesetas.	Arbitrios.		Total
Sumas anteriores.	»	»	»	»	»	»	2243808	666026	2909834	»
Alquitran y brea.	Arrobas.	4 2	»	362			383	»	383	0'20
		» 31	»	4316	386	0'006	4200	»	4200	
Arroz.	id.	4 »	» 21	54898	43295	0'247	54898	33908	88806	44'76
		» 8	» 5	44575			2724	1702	4426	
Azafran.	Libras.	9 20	»	676	245	0'004	682	»	682	0'97
		2 44	»	297			746	»	746	
Cañamo en cordeleria.	Arrobas.	5 6	»	98			565	»	565	
— en estopa.	id.	» 46	»	302	2251	0'042	442	»	442	4'42
— en rama para consumo.	id.	4 »	»	40508			40508	»	40508	
— para fábricas.	id.	» 8	»	343			87	»	87	
Carbon de encina.	Cargas.	4 8	» 26	114269			471857	83487	557344	
— de pino.	id.	3 20	» 26	40972	46371	»	39370	8390	47760	
— de todo monte.	id.	3 »	» 26	409827			329481	83985	413466	3 26'55
— en cisco.	id.	4 »	» 32	428			420	120	240	
— en picon.	id.	4 »	»	644			614	»	614	
		9 »	» 8 28	44293			428637	426443	251752	
		7 7	» 2 32	4			7	3	40	
Carnes, embuchados.	Arrobas.	6 »	» 2 32	2	4558	0'084	42	48	30	
		4 42	» 2 42	8172			36878	19934	56812	
		4 7	» 2 12	22			93	52	445	
— Jamon.	id.	4 24	» 2 47	34824	6964	0'429	463863	87053	250916	
		4 27	» 2 12	85504			409622	204186	610808	
— Tocino.	id.	4 17	» 2 7	1750	17469	0'318	7875	3860	41735	
		3 42	» 3 20	91			305	327	632	
— Reses, borregos.	Número.	4 »	»	26	5	»	404	»	404	
— Bueyes y vacas.	id.	70 »	»	29069	5844	0'108	2034836	»	2034870	44 23'85
— Cabras.	id.	6 »	»	4	4	»	24	»	24	
— Cabritos y corderos.	id.	3 »	»	40	644	0'042	30	»	30	
— Carneros.	id.	4 »	»	3211			3211	»	3211	
		7 »	»	44481	2496	0'046	401367	»	401367	
		30 »	»	49944			337420	»	337420	
— Cerdos.	id.	20 »	»	5546	3530	0'066	440920	»	440920	
		40 »	»	207			2070	»	2070	
		1 47	»	44			24	»	24	
— Machos cabrios.	id.	6 »	»	49	4	»	44	»	44	
— Novillos.	id.	24 »	»	5771	4151	0'024	438504	»	438504	
— Ovejas.	id.	3 22	»	45	3	»	35	»	35	
— Terneras.	id.	9 »	»	2543	509	0'009	22905	»	22905	
		45 »	»	858	184	0'003	42870	»	42870	» 4'69
Cera.	Arrobas.	40 47	»	48			504	»	504	
		4 8	» 2 »	4840	368	0'006	3733	3680	41473	» 4'45
Cerveza.	id.	45 »	»	25	5	»	375	»	375	» 0'05
Chocolate.	id.	3 31	»	28			401	»	401	
		2 24	»	204			4031	»	4031	
Cobertores.	Número.	1 24	»	3056	4576	0'029	4944	»	4944	» 1'24
		» 28	»	3862			3480	»	3480	
		» 22	»	540			349	»	349	
		43 47	»	28			378	»	378	
Cobre.	Arrobas.	40 27	»	41	467	0'003	449	»	449	» 0'40
		3 13	»	796			2692	»	2692	
Confitura.	Libras.	» 12	»	7726	1551	0'029	2727	»	2727	» 0'35
Cueros al pelo.	Arrobas.	6 »	»	668	434	0'003	4008	»	4008	» 0'51
Curtidos: ante vacuno.	Libras.	4 »	»	66			66	»	66	
		» 41	»	2240			7151	»	7151	
— Badanas.	id.	» 8	»	48233			4290	»	4290	
		» 3	»	38			3	»	3	
		» 8	»	24400	90464	1'078	5744	»	5744	» 43'65
— Baldeses.	id.	» 2	»	4837			410	»	410	
		» 44	»	9950			3219	»	3219	
Baqueta.	id.	» 8	»	48445			4333	»	4333	
Totales.	»	»	»	»	»	»	6597801	1471382	8069183	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo			SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION del sal. por industria por cada industria
		Puertos.	Arbitrios.	Deposito el quinquenio.	Año compu.	Cantidades consumidas en el sub quinenio	Puertos.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior.	»	»	»	»	»	»	6597801	1571382	8069183	»
— Bocerro y becerrillo.	Libras.	» 46	»	4318			633	»	633	
		» 46	»	9536			3927	»	8927	
		» 41	»	22477			7272	»	7272	
		» 8	»	420			28	»	28	
		» 4	»	360			43	»	43	
		» 3	»	40106			892	»	892	
— Cordoban.	id.	» 11	»	31469	90464	4'678	10054	»	10054	» 43'67
		» 8	»	401			94	»	94	
— Gamuza.	id.	» 21	»	461			99	»	99	
		» 43	»	50			45	»	45	
— Suelas.	id.	» 2	»	255275			61266	»	61266	
		» 2	»	26200			4572	»	4572	
Drogas.	Valor.	6 p. ∑	1 por 100	741883			54495	7884	52379	» 41'53
		14/2 id.	4/3 id.	2151133	578543	10'729	32267	6835	39102	
		6 id.	1/2 id.	5208750			812525	27948	340473	
Efectos varios.	id.	14/8 id.	4/2 id.	4598667	2024483	37'487	65980	6798	75778	» 4'549
		51 »	»	38			1938	»	1933	
		42 26 »	»	8			102	»	102	
Espartería labrada y sin lab.	Cargas.	8 44 »	»	258		282	2170	»	2170	» 4'06
		7 7 »	»	393		0'005	2868	»	2868	
		6 »	»	41			246	»	246	
		2 4 »	»	416			245	»	245	
		4 47 »	»	552			826	»	828	
Fajas de algodón.	Docenas.	4 47 »	»	22			33	»	33	
		» 43 »	»	8			2	»	2	
— de lana.	id.	4 44 »	»	459	442	0'003	2025	»	2025	» 0'27
		4 3 »	»	423			134	»	134	
Frutas, hortalizas y verduras	Valor.	4 p. ∑	2 1/4 p. ∑	44418900	2900750	53'795	576756	317713	894469	» 341'66
— Secas.	id.	6 id.	2 id.	84850			5091	4716	6807	
— Granos y harinas alm.: Anís	Fanegas.	4 8 »	2 1/4 »	4684			7132	4662	41494	
— Escanda.	id.	» 20 »	»	228			134	»	134	
— Maíz.	id.	» 20 4 4 »	»	19134	205196	3'805	41255	24385	32640	
— Mijo.	id.	» 20 3 »	»	44			8	»	50	» 13'26'90
— Trigo.	id.	» 28 2 47 »	»	1004920			827581	2542300	3339884	
Harina y maíz.	Arrobas.	» 40 » 2 1/2 »	»	2803		22874	851	2042	2893	
— de trigo.	id.	» 42 4 »	»	414461		0'429	39339	414564	450800	
Pan de trigo en hogazas.	Libras.	» 4/3 » 4 1/2 »	»	1445334		223067	4'137	46402	49206	
Verba para aním. Algarroba	Fanegas.	» 21 »	»	4060			655	»	653	
— Alpiste.	id.	4 47 3 »	»	2797	9810	0'182	42582	8388	20970	
— Cebada.	id.	» 20 2 »	»	45194			26585	90388	446973	» 29
Paja de trigo.	Cargas.	4 47 »	»	60916	42183	0'226	91374	»	91374	
		3 »	»	444			432	»	432	
Hierro en barras.	Quintal.	» 26 »	»	471			431	»	431	
— Cuadrado.	id.	4 47 »	»	2366		654	3549	»	3549	» 0'87
— Labrado.	id.	4 42 »	»	77			4406	»	4406	
— Viejo.	id.	3 22 »	»	32			447	»	447	
		3 5 »	»	482			4533	»	4533	
		4 »	»	215			860	»	860	
Hilazas.	Arrobas.	2 »	»	482	81	0'002	364	»	364	
		1 »	»	8			8	»	8	
Hilo blanco.	Libras.	» 46 »	»	6634			3122	»	3122	
— Calcetero.	id.	» 4 »	»	330			39	»	39	» 0'97
— Entrefino.	id.	4 4 »	»	952		2686	4964	»	4064	
— Ordinario.	id.	» 28 »	»	40			33	»	33	
		» 44 »	»	5232			2454	»	2454	
		» 3 »	»	242			21	»	24	
Jabon blando.	Arrobas.	4 »	»	6664			26656	»	26656	
		4 »	»	439		4540	439	»	439	» 5'47
— duro.	id.	4 20 »	»	43146			60179	»	60179	
		4 5 »	»	2781			3190	»	3190	
Totales.	»	»	»	»	»	»	8878996	4639550	13518846	»

NOMENCLATURA	UNIDAD	CUOTA		CANTIDADES			SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION a un q. que resta por cada hectárea
		de los derechos		entregadas al consumo.			en el quinquenio por ftechos.			
CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	MEDIDA.	Puestas.	Arbitrios.	Duante el quinquenio.	Añs comp.	Cantidades cons- umadas por hectá- rea en el q. q.	Puestas.	Arbitrios.	Total.	
		Sumas anteriores.	»	»	»	»	»	»	8878996	4639550
Lana lavada	Arrobos.	3 7	» 24	427				607	90	497
— Sucia	id.	4 96	»	3854	796	0'015	6840	462	49	6094
Legumbres. Ajoujoli	Fanegas	6 21	2 4	23				483	54	201
— Altramuzes	id.	4 27	» 47	402				4972	296	2268
— Arvejonas	id.	» 20	» 3	3352				703	210	913
— Cominos	id.	4 8	4 44	466				45775	47788	423879
— Garbanzos	id.	4 28	3 4	45775	8195	0'152	290	180	470	27'59
Habas blancas	id.	4 7	» 26	236				8193	40194	48384
— Negras	id.	2 44	3 »	3397				42500	48750	31250
— Judias	id.	2 »	3 »	6250				49010	28345	47525
— Lentejas	id.	2 »	3 »	9505				240	367	607
Lenceria ordinaria	Varas.	4 21	3 »	4687				2729	5064	7790
— Regular	id.	» 4	»	6605				777	»	777
— Superior	id.	» 7	»	7569				4558	»	4558
Leña gruesa	Cargas.	» 6	»	49953	48333	0'340	3522	»	»	3522
— De pino	id.	» 26742	»	26742				4178	»	4178
— En ramaje	id.	» 8	»	22918				5392	»	5392
— Superior	id.	» 2	»	7906				466	»	466
Leña gruesa	Cargas.	4 15	» 32	76658	28567	0'530	410478	72149	482627	1'6'84
— De pino	id.	4 44	» 32	64				95	60	455
— En ramaje	id.	» 32	» 32	66444				62222	62222	424444
— Superior	id.	» 28	»	1052				866	»	866
— Regular	id.	» 27	»	306				243	»	243
— Inferior	id.	» 18	»	1232				652	»	652
Listoneria de algodón	Libras.	» 16	»	394				485	»	485
— Superior	id.	» 44	»	450				42	»	42
— Regular	id.	» 7	»	272				56	»	56
— Inferior	id.	» 4	»	50	789	0'014	6	»	»	6
— De seda	id.	8 28	»	481				4597	»	4597
— Superior	id.	8 »	»	404				832	»	832
— Regular	id.	3 »	»	4				42	»	42
— Inferior	id.	2 7	»	66				446	»	446
— Superior	id.	4 45	»	97				442	»	442
— Regular	id.	» 42	»	59				24	»	24
— Inferior	id.	» 4	»	7846				33250	»	33250
Loza comun	Cargas.	4 8	»	83	4592	0'030	790	»	»	796
— Entrefina	id.	» 20	»	4			5	»	»	5
— Vidriada	id.	» 47	»	1			427	»	»	427
— Vidriada	id.	3 33	»	32			4224	»	»	4224
Madera de álamo	Carros.	7 27	»	457			489	»	»	489
— De nogal	id.	» 20	»	51	183	0'003	4485	»	»	4485
— De pino	id.	3 »	»	495			222	»	»	222
— Superior	id.	4 »	»	222			964	»	»	964
— Regular	id.	2 »	»	482			705	»	»	705
— Inferior	id.	4 25	»	406			5218	»	»	5218
Mantas	Número.	4 »	»	5218	4335	0'025	41	»	»	41
— Superior	id.	» 45	»	25			436	»	»	436
— Regular	id.	» 44	»	330			62	»	»	62
— Inferior	id.	» 40	»	242			9381	»	»	9381
Manteca de vaca	Libras.	» 40	»	31897	9159	0'470	1022	»	»	1022
— Superior	id.	» 21/2	»	43897			8	»	»	8
— Regular	id.	» 41	»	41			4968	»	»	4968
— Inferior	id.	» 42	»	424			486	»	»	486
Mat. para edificios. Azulejos	Millares.	48 »	»	49599	34902	0'647	59888	»	»	59888
— Baldosas	Cientos.	4 47	»	494			4444	»	»	4444
— Cal	Fanegas	» 12	»	4941			24980	»	»	24980
— Ladrillos	Cientos.	4 7	»	16520	5304	0'098	40056	»	»	40056
— Superior	id.	6 »	»	1676			26	»	»	26
— Regular	id.	3 24	»	7	827	0'015	639	»	»	639
— Inferior	id.	3 »	»	212			5417	»	»	5417
Piedra	Carros.	2 44	»	2239			50	»	»	50
— Superior	id.	4 45	»	35				»	»	
— Regular	id.	» 45	»					»	»	
— Inferior	id.	» 45	»					»	»	
Totales	»	»	»	»	»	»	0365420	4887529	14252949	»

NOMENCLATURA Y clasificación de los efectos.	UNIDAD PESO ó MEDIDA.	CUOTA		CANTIDADES		Cantidad consumida en el año consum.	SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION anual que resulta de este impuesto.
		de los derechos.		entregadas al consumo.			en el quinquenio por derechos.			
		Puertas.	Arbitrios.	Derechos de quinquenio.	Añ-comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior...	»	»	»	»	»	»	9368439	4887529	45252949	»
Medias de algodón...	Docenas.	4 43	»	509	»	»	704	»	704	»
— De estambre...	id.	» 44	»	285	»	»	»	»	92	»
— De hilo...	id.	5 25	»	26	»	»	419	»	449	»
— De seda...	id.	3 12	»	2133	»	»	7452	»	7452	»
		4 23	»	4564	917	0'047	2732	»	2732	» 4'44
		24 24	»	3	»	»	65	»	65	»
		46 28	»	3	»	»	50	»	50	»
		4 7	»	50	»	»	210	»	210	»
		4 27	»	41	»	»	20	»	20	»
Menudencias y recoba...	Valor.	6 por 100	4 p. 100	6221967	3302598	64'248	37319	59544	432863	3 42'78
Nieve...	Arrobas.	4 por id.	3/4 id.	40294025	564	0'010	41664	84544	493482	» 3'49
		8 33	»	2822	»	»	25345	»	25345	»
		2 7	»	4212	»	»	2674	»	2674	»
		4 28	»	2787	»	»	5082	»	5082	»
		4 14	»	5728	»	»	8087	»	8087	»
		4	»	2707	»	»	2707	»	2707	»
		» 24	»	204	»	»	444	»	444	»
Paños...	Varas.	» 22	»	39346	20224	0'375	49646	»	49646	» 6'46
		» 49	»	425	»	»	70	»	70	»
		» 45	»	4333	»	»	721	»	621	»
		» 42	»	4879	»	»	663	»	663	»
		» 84/2	»	4756	»	»	439	»	439	»
		» 54/2	»	53075	»	»	8586	»	8586	»
		4 10	»	43	»	»	56	»	56	»
Pañuelos de algodón...	Docenas.	» 30	»	5	»	»	4	»	4	»
		» 22	»	48	»	»	31	»	31	»
		» 45	»	42	»	»	492	»	53	» 0'15
		» 44	»	42	»	»	410	»	449	»
— De lana...	Número.	3 20	»	437	»	»	98	»	98	»
		4 28	»	231	404	0'002	5480	»	5480	»
		» 27	»	124	»	»	22896	»	22896	»
		» 46	»	11645	»	»	490	»	490	»
Papel estraza...	Resmas.	» 44	»	70770	»	»	189	»	189	»
		» 4	»	4613	»	»	2069	»	2069	»
		» 3	»	2138	»	»	940	»	940	»
— Imprenta...	id.	1	»	8069	»	»	2148	»	2148	»
— Inferior...	id.	» 8	»	3995	»	»	4224	»	4224	»
— Inferior...	id.	4 7	»	4781	»	»	462	»	462	»
Marca mayor...	id.	6	»	204	20760	0'385	4328	»	4328	» 5'72
— Marquilla...	id.	4 47	»	408	»	»	826	»	826	»
— Pintado...	id.	43 48	»	54	»	»	45	»	45	»
		3 43	»	4	»	»	876	»	876	»
		2 7	»	397	»	»	122	»	122	»
— Regular...	id.	» 49	»	210	»	»	480	»	480	»
		» 47	»	960	»	»	444	»	444	»
		» 40	»	4510	»	»	1862	733	2595	»
		4 27	» 24	4038	»	»	386	489	375	»
		1 45	» 24	268	455	0'008	264	467	431	» 0'56
Papas...	Arrobas.	4 7	» 24	237	»	»	227	363	500	»
		» 45	» 24	515	»	»	78	455	233	»
		» 12	» 24	420	304	0'006	266	354	620	» 0'08
Patatas...	id.	» 6	» 8	1505	»	»	9	»	9	»
Pescado escabechado...	id.	4 47	»	6	4785	0'033	41793	»	41793	» 4'56
— Fresco...	id.	4 47	»	7862	»	»	383	»	383	»
— Salado...	id.	» 27	»	483	»	»	467	»	467	»
		» 43	»	444	»	»	881	294	1175	» 0'20
		2 4	» 24	446	432	0'002	233	403	326	»
Pimiento molido...	id.	4 18	» 24	246	»	»	52	69	421	»
		» 48	» 24	98	»	»	836	»	836	» 0'08
Plomo en galápagos...	id.	2 4	»	395	»	»	6889	»	6889	»
— Planchas...	id.	3 20	»	4920	463	0'009	405	405	513	»
Queso ajejo...	id.	3	» 24	436	»	»	8352	2948	41300	» 4'66
— Fresco...	id.	2	» 24	4176	862	0'046	»	»	»	»
Totales...							40345166	5034447	45349283	

NOMENCLATURA y clasificación de los efectos.	UNIDAD PESO ó MEDIDA.	COTA		CANTIDADES			SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION para cada unidad		
		de los derechos.		entregadas al consumo.			en el quinquenio por derechos.					
		Puertas.	Arbitrios.	Derecho el quinquenio	Año consum.	Cantidad consumida vistos en el año consum.	Puertas.	Arbitrios.	Total.			
Suma anterior.	»	»	»	»	»	»	»	»	40.315166	5034447	45.349283	
Quincalla.	Valor.	6 por 100	3 1/2 D. ^o	2617800					458870	88966	247843	1 9'39
Sebo en pan.	Arrobas.	4 1/2 id.	4 1/10 id.	3757400	4281000	3'757			56364	44399	97760	
— en rama.	id.	2 14	»	99					232	»	232	
— en velas.	id.	5 »	»	759	293	0'005			4362	»	4362	» 0'56
Seda en rama.	Libras.	4 8	»	535					2778	»	2778	
— Torcida.	id.	» 25	»	72					90	»	90	
		» 28	»	58					280	»	280	
		3 1	»	539					4647	»	4647	
		4 14	»	4505	735	0'014			2125	»	2125	» 0'69
		4 7	»	652					786	»	786	
		» 26	»	475					434	»	434	
		2 »	»	294					584	»	584	
		» 17	»	30					45	»	45	
		» 16	»	16305					7873	»	7873	» 4'62
Sombreros.	Número.	» 14	»	10657	5625	0'104			4476	»	4476	
		» 40	»	342					94	»	94	
		» 4	»	530					62	»	62	
		» 22	»	2455					1589	»	1589	
Tegidos de lana. Bayeta. . .	Varas.	» 14	»	8708					2847	»	1847	
— Franela.	id.	» 22	»	332					588	»	588	
— Gerga.	id.	» 6	»	7593	5180	0'402			434	»	434	» 4'07
— Lanilla.	id.	» 14	»	3533					1455	»	1455	
— Sayal.	id.	» 12	»	960					469	»	469	
		4 28	»	60					21	»	21	
— De seda. Felpa.	Varas.	4 16	»	42					22	»	22	
		4 7	»	4592					4909	»	4909	
		» 12	»	3449					1920	»	1920	
		3 40	»	87					4444	»	4444	
— Gasa.	id.	4 »	»	2180					287	»	287	
— Raso.	id.	» 81/2	»	253					2180	»	2180	
		» 28	»	370					63	»	63	
— Sarga.	id.	» 6	»	725	7569	0'440			221	»	221	» 3'02
— Seda y algodón.	id.	» 19	»	430					128	»	128	
		» 23	»	4405					240	»	240	
— Tafetan.	id.	» 14	»	42336					3677	»	3677	
		» 34/2	»	3206					5079	»	5079	
— Tabinete.	id.	» 22	»	4676					320	»	320	
— Terciopelo.	id.	4 15	»	487					3025	»	3025	
		» 10	»	470					56	»	56	
		» 6	»	56					16	»	16	
Telas de algodón.	id.	» 5	»	42824					22606	»	22606	» 3'79
		» 4	»	2992	53056	0'984			470	»	470	
		» 4	»	34123					4015	»	4015	
		» 1	»	99898					2940	»	2940	
Vidrios huecos.	Cargas.	43 27	»	277					4402	»	4402	» 4'43
— Planos.	id.	49 27	»	223	405	0'002			4444	»	4444	
		4 32	»	25					424	»	424	
Vinagre.	Arrobas.	3 »	14	44484	8896	0'165			133443	48316	451759	19'44
Vino comun.	id.	9 »	16 2	307073					2763657	1931231	7694888	28 10'48
— Generoso.	id.	40 »	16 2	247	61464	4'440			2176	3485	5655	
— Mosto.	id.	6 24	16 2	28					488	450	638	
Zumaque en polvo.	id.	» 17	16	4070					535	504	4039	» 0'14
— En rama.	id.	» 40	»	246	257	0'005			65	»	65	
GÉNEROS COLONIALES.									23.513713	10.118468	23.633181	
Azúcar blanca.	id.	4 17	»	5070					22815	»	22815	
		1 4	»	4444					45705	»	45705	
— Quebrada.	id.	3 31	»	4404	8153	0'451			46043	»	46043	» 40'34
— Terciada.	id.	3 »	»	42016					12633	»	12633	
— De pilon.	id.	6 24	»	406					42060	»	42090	
Totales.	»	»	»	»	»	»	»	»	81973	»	84773	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESEO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregas a consumo.			SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			Contr. anual que re- sulta para cada in- dividuo.	
		Puestos.	Aditivos.	Duración el quinquenio.	Año comun.	Cantidad total de los recibidos en el mes comun.	Puestos.	Arbitrios.	total.		
Sumas anteriores.								81973		81973	
Cacao Caracas.	Arrobas.	13 47	»	416				1566		1566	
		3 40	»	462				534		534	
		8 44	»	743		223	0'004	6998		5998	4'10
—Guayaquil.	Id.	2 4	»	99				210		210	
—Soconusco.	Id.	46 5	»	27				438		438	
Café	Id.	9	»	3682		4444	0'021	33138		33138	4'70
		2 8	»	2037				4550		4550	
Canela.	Libras.	» 14/2	»	9150		1830	0'034	942		942	0'19
Carei.	Id.	4 45	»	6499		1300	0'024	7366		7366	0'93
Confitura	Id.	» 42	»	43164		3233	0'060	5705		5705	0'70
Efectos varios.	Valor.	6 por 400	»	490317		446677	2'720	29431		29431	4'47
		4 1/2 100	»	242867				3643		3643	
		1 26	»	1074		351	0'007	1895		1895	0'28
Lanas	Arrobas.	» 45	»	682				301		301	
Jalapa.	Libras.	» 21	»	903		480	0'003	558		558	0'07
Madera de caoba.	Arrobas.	» 26	»	3897		4748	0'032	2980		2980	4'83
—de caobilla	Id.	1 27	»	2081				3734		3734	
Miel de aveja.	Id.	2 14	»	463		448	0'003	4417		4417	0'28
—de caña.	Id.	3	»	279				837		837	0'08
Palo campecho.	Id.	2 14	»	260		52	0'001	627		627	0'02
Pimienta.	Libras.	» 8	»	600		420	0'002	441		441	0'74
Rom	Arrobas.	14	»	988		498	0'004	13832		13832	0'02
Té.	Libras.	» 44	»	48		40		164		164	0'14
Zarzaparrilla.	Id.	4 47	»	738		448	0'003	4107		4107	
								210621		210621	26'56
GÉNEROS ESTRANEROS.											
Acete de comer.	Arrobas.	8 43	»	40		8	»	335		335	0'04
Acero.	Libras.	» 8	»	3054		644	0'014	719		719	0'09
Alambre de hierro.	Id.	» 32	»	494				491		491	
		» 8	»	300				71		71	
—delaton.	Id.	4 46	»	852		373	0'007	1253		1253	0'24
		» 42	»	200				54		54	
Alambrillo.	Id.	3 28	»	44				771		771	0'10
Algaroba.	Arrobas.	» 7	»	3743		748	0'014	8335		8335	4'07
Alquitran y breá.	Id.	4	»	8335		221	0'042	426		426	
		» 8 1/2	»	2866				1600		1600	0'98
Bacalao.	Quintal.	40	»	460		317	0'006	3190		3190	
		2 47	»	1276				92		92	0'12
		4 43	»	21		458	0'005	837		837	
Canela.	Libras.	1 3	»	769		83	0'002	3150		326	0'54
Cerveza.	Arrobas.	8 43	2	413		61	0'001	4864		4864	0'61
Cintas de seda.	Libras.	46	»	304				345		345	0'33
		» 20	»	588		3453	0'059	2232		2232	
Clavillo y pimienta.	Id.	» 5	»	45175		79	0'001	498		498	0'02
Cobre en planchas.	Id.	» 47	»	396		694	0'013	4324		4224	0'16
Confitura.	Id.	» 42	»	3169		3537	0'066	3644	520	4161	0'52
Dátiles.	Id.	» 7	»	47683				52325		52325	7'06
Drogas.	Valor.	40 p. 8	»	523250		135762	2'518	3889		3889	
		2 1/2 id.	»	155350				8189		8189	4'30
		40 id.	»	814890		227966	4'228	8131		8131	0'44
Efectos varios.	Id.	2 1/2 id.	»	323240				3496		3496	0'20
Estambre hilado.	Arrobas.	11 47	»	304		61	0'001	4628		4623	0'44
Herramientas para artesanos	Docenas.	2 21	»	620		421	0'002	2074		2074	
		7 6	»	289				488		488	0'35
Hierro en clavos.	Arrobas.	4 27	»	405		404	0'002	528		528	
—en planchas.	Id.	4 4	»	423				4324		4324	0'24
Hilo blanco.	Libras.	3 44	»	385		164	0'003	357		357	
		» 29	»	418							
TOTALES.				2		»	»	492323		492323	»

NOMENCLATURA Y Clasificación de los efectos.	UNIDAD PESO ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidad en villas por hallar villas en el año compar.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION absol. que se cobra por cada familia
		Fuertes.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comuna.		Fuertes.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior . . .	»	»	»	»	»	»	493323	4346	493669	»
Hoja de lata charolada . . .	Libras.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		4 28	»	280	»	»	»	»	514	»
		» 46	»	486	»	»	»	»	88	»
		» 42	»	953	4545	0'084	»	»	336	»
Ordinaria	id.	» 3	»	21307	»	»	»	»	4880	»
Latón en chapas.	id.	» 23	»	2053	440	0'008	»	»	4390	»
Lencería. Bretañas.	Varas.	» 23	»	578	»	»	»	»	389	»
		» 8	»	4474	»	»	»	»	2817	»
		» 28	»	240	»	»	»	»	498	»
Cañamazo.	id.	» 7	»	8407	»	»	»	»	4730	»
		» 31	»	4047	»	»	»	»	954	»
Coti	id.	» 8	»	4229	»	»	»	»	995	»
		4 5	»	4754	»	»	»	»	2012	»
Cotoria	id.	» 10	»	16992	»	»	»	»	4998	»
		» 31	»	580	»	»	»	»	529	»
Gotrai	id.	» 8	»	9444	»	»	»	»	2245	»
Creas	id.	» 6	»	8207	»	»	»	»	4448	»
Creguela	id.	» 15	»	770	66847	1'240	»	»	340	»
		» 4	»	256350	»	»	»	»	30460	»
		4 4	»	428	»	»	»	»	478	»
Irianda	id.	» 10	»	2011	»	»	»	»	591	»
		2 10	»	216	»	»	»	»	482	»
Manteles.	id.	» 20	»	409	»	»	»	»	64	»
		2 10	»	79	»	»	»	»	181	»
Olan.	id.	» 5	»	4356	»	»	»	»	499	»
		» 27	»	811	»	»	»	»	644	»
Olandilla.	id.	» 20	»	5066	»	»	»	»	2980	»
		» 17	»	126	»	»	»	»	63	»
		» 7	»	2450	»	»	»	»	443	»
		» 6	»	4350	»	»	»	»	238	»
Ruon.	id.	4 8	»	450	30	0'001	»	»	7290	»
Libros impresos	Arrobas.	4 4	»	460	32	0'001	»	»	640	»
Lino rastrillado.	id.	9 6	»	394	»	»	»	»	3646	»
Loza. China.	Docenas.	2 48	»	4	713	0'043	»	»	3	»
		3 4	»	1963	»	»	»	»	6420	»
Pedernal.	id.	» 27	»	4208	»	»	»	»	930	»
Madera de Caoba.	Arrobas.	3 3	»	402	80	0'001	»	»	4206	»
— de pino.	Codos.	4 2	»	3894	»	»	»	»	48805	»
— de roble.	id.	1 1	»	4043	4600	0'292	»	»	4042	»
		4 42	»	64	»	»	»	»	278	»
Manteca de vaca.	Libras.	» 22	»	100630	23040	0'427	»	»	65144	»
		» 6	»	44568	»	»	»	»	2571	»
Metal labrado.	id.	3 20	»	4812	474	0'009	»	»	6493	»
		» 31	»	559	»	»	»	»	509	»
Paño	Varas.	15 20	»	2	34	0'001	»	»	31	»
		3 30	»	467	»	»	»	»	648	»
Perfumeria	Valor.	40 p ^o / _o	»	498580	54324	0'005	»	»	49858	»
		21 2p ^o / _o	»	73040	»	»	»	»	1826	»
Queso de bola.	Arrobas.	5 24	»	182	»	»	»	»	4038	»
		4 8	»	4016	383	0'007	»	»	4255	»
— de nata	id.	9 20	»	709	»	»	»	»	6798	»
		2 14	»	6	»	»	»	»	44	»
Quincalla.	Valor.	40 p ^o / _o	»	611650	473890	3'225	»	»	61465	»
		21 2p ^o / _o	»	237800	»	»	»	»	6445	»
Rom.	Arrobas.	14 9	»	42	29	0'004	»	»	408	»
		9 20	»	433	»	»	»	»	4275	»
Té.	Libras.	3 44	»	1847	384	0'008	»	»	6302	»
		» 29	»	75	»	»	»	»	63	»
		3 42	»	451	»	»	»	»	516	»
Tejidos de lana. Alepin.	Varas.	» 29	»	4024	4425	0'026	»	»	873	»
— Bayeta.	id.	8 30	»	56	»	»	»	»	231	»
— Beatilla.	id.	» 6	»	4680	»	»	»	»	296	»
— Calamandria.	id.	» 8	»	770	»	»	»	»	481	»
Totales.	»	»	»	»	»	»	474635	4346	475974	»

NOMENCLATURA Y clasificación de los efectos.	UNIDAD DESO ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo		SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio, por derechos			Concr. anual que representa para cada individuo.	
		Pocos.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.	Cantidades conve- nidas por indi- viduo en el año comun.	Puestos.	Arbitrios.		Total.
Sumas anteriores.	»	»	»	»	»	»	474635	4346	475971	»
— Catalufa.	Varas.	2 30	»	4337			3885	»	3885	
		» 25	»	430			66	»	66	
		2 13	»	93			222	»	222	
— Cúbica.	id.	» 21	»	1076	4425	0'026	665	»	665	» 1'04
— Franela.	id.	2 44	»	362			873	»	873	
		4 44	»	487			264	»	264	
— Monfores.	id.	» 12	»	244			86	»	86	
— Sarga.	id.	3 12	»	29			97	»	97	
De seda. Gasa.	id.	3 10	»	37			287	»	287	
		» 28	»	18			45	»	45	
— Raso.	id.	3 14	»	395			4348	»	4348	
		» 32	»	20			49	»	49	
— Tafetan.	id.	1 24	»	361	375	0'007	616	»	616	» 9'54
		» 45	»	449			66	»	66	
— Tela para cedazos.	id.	2 13	»	326			777	»	777	
		» 21	»	524			320	»	320	
Terciopelo.	id.	9 26	»	6			59	»	59	
Trigo.	Fanegas.	» 28	2 13	60093	42019	0'223	43606	144163	487769	» 23'68
		1	»	42613			42613	»	42613	
Vidrios huecos.	Docenas.	84/2	»	4322	2797	0'052	58	»	58	» 4'60
— de reloj.	id.	» 27	»	51			41	»	41	
Vino.	Arrobas.	40 14	16 2	725	445	0'003	7549	44644	49493	» 2'42
RESÚMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.							548167	457443	703340	2 21' »
Géneros del reino.	»	»	»	»	»	»	23543713	4011868	23633184	87 92'71
— coloniales.	»	»	»	»	»	»	210624	»	210624	26'56
— extranjeros.	»	»	»	»	»	»	548167	457443	705310	2 21' »
TOTAL.	»	»	»	»	»	»	24272504	40275611	24549442	94 2'27

Valoración de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados á su entrada y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introducción. Derechos cs. vn.	41.329,016	Valor. Rs. vn.	490.484,100
Idem id. al 4 por 100 id.	988,397.		24.709,923
Idem id. al 4 1/2 id. id.	248,483.		46.545,533
Idem extranjeros. id. al 10 id. id.	381,714.		3.817,440
Idem id. al 2 1/2 id. id.	82,402.		3.296,080

Recargo de los derechos.	43.129,742		23.253,804
Idem de los arbitrios.	40.124,062		

Rs. vn. 262.406,582

Aumento del 40 por 100 en la venta			26.240,658
--	--	--	------------

388.347,240

Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor. Derechos. Rs. vn.	4.192,280	Valor. Rs. vn.	49.883,000
Idem. id. el 4 1/2 id. id.	24,282.		49.883,000
Idem extranjeros. id. el 40 id. id.	73,247.		732,470
Idem id. el 2 1/2 id. id.	6,477.		259,080

Recargo de los derechos.			4.298,805
----------------------------------	--	--	-----------

23.640,345

Aumento de 20 por 100 en la fabricación y venta.			4.728,069
--	--	--	-----------

28.368,414

Total valor de los consumos del quinquenio Rs. vn. 446.685,654

Año comun. Rs. vn. 83.337,464

Corresponde á cada habitante un gasto anual de. Rs. vn. 4.545,412

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas.	Rs. vn. 53 47'55 mrs. ó sean 3 4/3 por 400.	
Por arbitrios municipales.	37 48'72	2 4/2 id.
Total.	Rs. vn. 91 2'27	6 id.

Pan fabricado con los granos alimenticios y harinas de consumo anual y consumo diario que corresponde á cada habitante

Los 295,496 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 425 libras de pan por fanega, dan. 25.649,500 libras.
 Las 22,874 arrobas de harinas id. á razon de 40 libras id. 914,840 id.
 por arroba. 233,787 id.
 Las galletas introducidas id., componen.

Total. 26.787,407 libras, ó sean 73,390 libras de pan diarias.
 Corresponde á cada habitante. 4'35

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 53,922 almas que señala la matricula catastral de la provincia, formada en 1842 de órden del Gobierno, pero si se toma por base otro dato, tambien oficial, cual es el alistamiento para el reemplazo del ejército del mismo año, se verá que el número de jóvenes varones de 18 años de edad que entraron en dicha época, fué de 738; y como á este número corresponde segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, una poblacion de 94,204 almas, los resultados que anteceden deberán rectificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 83.337,464 del valor total del consumo en un año comun. Rs. vn. 886 4/3

Contribucion anual que corresponde á cada habitante, y relacion de la misma con su gasto respectivo.

Por derechos de puertas.	Rs. vn. 30 23'53 mrs. ó sea 3 1/2 p. ∞	
Por arbitrios municipales.	21 48'22	2 1/2 id.
Total.	Rs. vn. 52 7'75	6 id.

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á 73,390 libras de consumo total. Libras. 0'78

ANTES É INDUSTRIA. En cambio de la carencia de producciones que se advierte en el suelo de Cádiz, la ind. y las artes van tomando un vuelo bastante rápido. La ebannería es el ramo que mas progresos ha hecho, y los establecimientos de esta clase, que son muchos, ofrecen una prueba concluyente de que el genio andaluz es capaz de abrazar y perfeccionar todo aquello á que se inclina, con la misma precision y primor que los mas privilegiados. Los muebles de todas clases que se fabrican en Cádiz, y de que hay grandes y suntuosos depósitos, llevan el sello de la perfeccion, de la elegancia, y surten á las primeras poblaciones de España, que tienen fácil transporte, y aun á varios puntos del extranjero, quizás con preferencia á los elaborados en Paris y Londres. Las alhajas de oro, plata y pedrería compiten por su calidad y elegantes formas con las mejores de otros puntos. Los sombreros de todas clases, producto de las varias fábs, que se han establecido despues del año 1830, son tan buenos y vistosos como los que nos enviaban los ingleses, y hoy ha concluido la introduccion que los estraños hacian de esta mercadería. Los guantes surten á Londres y otros puntos. Hace 4 ó 6 años que se pensó en plantear por via de ensayo algunos telares para tejidos de hilo, lienzos, mantelería y cintas; y en el dia son tantos los que hay, que su competencia da excelentes y muy económicos tejidos. La ind. algodenera á la vez presenta una grande actividad, pues se cuentan mas de 500 telares trabajando y está concluyéndose en terreno conocido antes por *huerto de la Tinaja*, entre el teatro del Balon y el hospital militar, una suntuosa fáb. de tejidos, cuyas operaciones deben ser ejecutadas por medio del vapor. El edificio es de 4 pisos, de 453 pies de largo, 59 de ancho y 19 de alto (medida inglesa) ademas del grueso de la pared, todo de ladrillo, excepto la primera vara que es de cantería: su chimenea de 430 pies de elevacion, se compone de una base cuadrangular de 20 pies de altura, y del cañon, que tiene en su arranque 40 y 40

pulgadas de diámetro, y va progresivamente disminuyendo hasta concluir en 3 pies. La fuerza de la máquina es de 30 caballos; y montados ya 400 telares, pueden colocarse 33 mas, todos movidos por aquella. El costo solo del edificio y máquinas, asciende á 430,000 duros, y corresponde á una sociedad anónima de 46 individuos, cuyo interés está dividido en acciones de 25,000 rs. Inmediata á la fáb., protegida y ocupada por ella escluyivamente en un principio, se ha establecido una fundicion de hierro, única que existe en Cádiz, y que ha sido ya ocupada por el departamento de Marina para composturas de piezas de las máquinas de buques de vapor del Gobierno. Se trabajan con muy buenos resultados las pieles, los instrumentos musicales de todas clases, los pertenecientes á la cirugía, el papel pintado y mil otros efectos. Todas las artes é ind. tienen vida y progresan en esta cap., porque no puede ser de otro modo, atendido á que una c. tan populosa, que no goza de territorio en que sembrar ni apacentar ganados; que no tiene montes y arbolados productivos, que carece de todo lo necesario á la vida; que su comercio; rico y opulento en otra época, ha quedado reducido casi al de cabotage; una c. en suma, que sin poseer ninguna de esas riquezas que se llaman positivas, abunda en lo necesario y superfluo, goza comodidades de que otros carecen, y vive con lujo y boato en el exterior, es preciso que todo se lo proporcione con los productos de la ind. y de las artes. Y esto es tan cierto, que el hombre analítico y observador ve en Cádiz dos poblaciones distintas, una la comercial é industrial, otra la puramente doméstica: la primera habita lo bajo de las casas, la segunda lo alto, y así hasta cierta hora de la noche, estan casi todas las calles tan iluminadas como en una gran feria, pudiendo decirse que la parte de la c. en que está el principal comercio, es un mercado corrido sin mas divisiones que tabiques ó encrucijadas. Para concenirse de esta asercion, que parece muy exagerada, léngase pre-

sente que por un cálculo aproximado, se cuentan tantos establecimientos con puerta abierta á la calle, cuanto es el número de casas que tiene la población, en los cuales se ven 9 cafés, 45 fondas, 200 zapateros, 404 barberos, 92 carpinteros, 50 sastres, 406 abaceros, 435 puestos de comestibles, 432 de vinos y liciores, 40 confiterías, 176 locales en que se vende pan ó fruta, 25 platerías, 42 relojerías, 32 lecherías, 40 hornos y tabonas, 23 boticas y 7 droguerías; siguiendo la misma proporción los carpinteros de ribera, peñeros, estampadores, tiendas de cuadros, peluqueros, ceneros, dibujantes, grabadores de alto y bajo relieve, de dulce, de maderas, impresores, lapidarios, litógrafos, libreros encuadernadores, tintoreros, jauleros, jugueteros, cartones, torneros, latoneros, hojalateros, herreros, medieros, cordoneros, beloneros, toneleros, abaniqueros, puestos de sanguijuelas, tiendas de ropa usada, de muebles viejos y nuevos, bordadores, mercaderes, cuyas tiendas no solo son muchas en número, sino muy elegantes, descolando entre todas la de La Orden por su suntuosidad y gusto; perfumistas, puestos de flores naturales y artificiales, modistas y tiendas de modas, almacenes de maderas, de herrajes y efectos navales, ebánistas, máquinas de aserrar madera, prensa para impresiones de relieves en paños y telas de lana para cubiertas de mesa, sillaría, etc., fab. de naipes y papel pintado, de charoles, de hules, de cesteras, de guitarras, de bordones, de instrumentos quirúrgicos, de guantes, de sombreros, de espejos, de fósforos, de fideos y toda clase de masa, de almidón, de betún del calzado, de aceite, de comestibles, de huevos y chacinados, galoneras de plata y oro, freidores de pescado, cuyo número es prodigioso, neverías, fábricas de loza y vidriado, de ladrillos, de cal y yeso, de albayalde, de jabón duro, de velas de sebo y cera, de aguardiente, de cerveza, de refrescos gaseosos, de toneles, de pesos para monedas y pedrería, etc., etc.

No todos estos ramos de industria y de las artes se hallan en una misma línea de perfección; hay varios que pocos adelantados han hecho, pero en general casi todos progresan y se perfeccionan muy notablemente. Claro es también, que no podrían sostenerse tantos artistas, si solo estuviesen atendidos al consumo esclusivo de la c.: se exporta para los pueblos de la prov. y para otros puntos del reino, una grande parte de lo que se elabora, estableciéndose de este modo una especie de cambio entre los efectos elaborados y las primeras materias para la elaboración; porque, como es sabido, Cádiz es solo productor como artista ó industrial. De los fabricantes mas sobresalientes, y cuyos productos suelen formar parte de los argamentos en que se exportan frutos naturales del país, son los de ebaniisteria, sombreros, guantes, hules, fideos y masas, jabón, calzado y aun de tejidos de hilo y algodón. En unas fab. las primeras materias son del país, como las de fideos y masas, de yeso, de guantes, de aguardiente, calzado, almidón, jabón y velas de cera; en otras son de América, como la mayor parte de las maderas que se emplean en los muebles de lujo ó del extranjero. El ramo de la pesca en una c. marítima, equivale al de la agricultura en una terrestre; y en él se calculan ocupadas de 90 á 400 barcas, cuyos productos, que en el anterior párrafo hemos hablado, se consumen en la c. La mayor parte de las harinas son molidas en tabonas y el pan llamado de privilegio, hecho de la flor de aquellas, puede considerarse como el mejor de España. No hay en el término mas molinos harineros que los 2 muy buenos, con corrales de pesca, sit. en su limite, movidos con las aguas del r. Arriolo; de 43 piedras que toma el nombre de este r., mas bien de San Miguel y se halla á la der. del camino de Cádiz á San Fernando; y el de Santibáñez á la izq. El vapor del marqués de Casafuero, es un edificio bello y sólido dentro de la c., y aunque muele poco, porque parece que las harinas no salen muy blancas, merece hagamos de él una detenida mención.

Este molino de vapor sit. frente al teatro de Balon ó juego de pelota, es una de las obras mas perfectas de su clase en la parte mecánica, y tambien de las mas útiles por las grandes ventajas debidas á la invención de aplicar la fuerza del vapor del agua hirviendo á las máquinas que necesitan grandes movimientos, sustituyéndola al empleo de hombres y caballerías. Convencido el marqués de Casa-fuero de estas verdades, hizo cons-

truir el molino de que hablamos, trayendo de Filadelfia el mecanismo interior, fabricado de hierro fundido en aquella c. Ocupa el edificio un terreno de 104 pies de frente y 60 de profundidad, y el molino es capaz de 42 pares de piedras, movidas por 2 bombos, cuyo cilindro es de 20 pulgadas de diámetro, con fuerza de 400 caballos. Puestas todas en movimiento pueden moler 1,000 fan. de trigo cada 24 horas, con solo el auxilio de 50 hombres, cuando las tabonas, para moler igual cantidad, se necesitan mas de 300 mulas y 500 hombres. La máquina empieza su trabajo, subiendo por sí sola el trigo desde el depósito bajo en que está, al piso alto; en este un abanico movido tambien por la máquina, lo aventá, quitándole el polvo y la paja: limpio ya, pasa el trigo á la piedra y la harina mezclada con el afrecho ó salvado, sube por la misma máquina al tercer piso, de donde es conducida á los cedazos, que movidos por ella, separan las diversas harinas y afrechos: cada una va á parar en seguida á distintos depósitos, pasando antes por un sitio en donde la máquina la esparce, renueva y refresca: colocada ya en sus depósitos, se embarria y carga para estraeerla del molino. La arquitectura de sus fachadas es de un gusto sencillo y análoga al objeto de su destino, debida al arquitecto D. Torcuato Benjumeda, autor de los principales edificios que hermosean la c.

COMERCIO. La posición del puerto de Cádiz, es una de las mas ventajosas para el comercio en grande escala. Sit. á la entrada del Océano Atlántico, lo que hace fácil su comunicación con Portugal, Inglaterra, Holanda, costas de Francia en dicho mar, las del N. de Alemania, y principalmente con la América; y próximo al mismo tiempo al Estrecho de Gibraltar y al Mediterráneo, por donde se comunica con el Africa, con el S. y E. de Francia, con Italia y con los países orientales; no es extraño que llegase á ser un día uno de los puertos mas famosos y mas comerciantes de Europa. Estranjeros de todas las naciones, tenian en él sus factorías, sus casas y almacenes; llegaban de continuo buques de todas partes, y siempre se contaban en su bahía de 500 á 600 embarcaciones. Era muy activo entonces el comercio con todos los países, de donde venian los géneros y prod. de su suelo y de su ind., éспортando del nuestro, aceite, vino, frutas, mucha sal y algunas manufacturas, especialmente á nuestras colonias; á donde éспортado Cádiz en 1792 por valor de rs. v. 270,000,000 en productos ó mercancías nacionales. El oro y plata, ya en moneda, ó en barras ó lingotes que venia del Nuevo Mundo á parar á este puerto, le daba una importancia inmensa y cuantiosas utilidades. Pero proclamada la independencia del continente americano, Cádiz recibió el golpe de gracia, y desde entonces su comercio ha ido reduciéndose cada día.

Hemos dicho que Cádiz es solo productor en el concepto de artista ó ind. Su comercio hace introducir las primeras materias para la elaboración, de las que se apoderan las artes y las ciencias para darles las formas que el gusto y la necesidad reclaman, y los instrumentos para el uso de las ciencias de aplicación. Hemos visto también, y lo corroboran los estados que van á continuación, la clase de géneros y efectos que se introducen en esta c., ya para satisfacer su consumo, ya para distribuirlos en el resto de la Península, y que desde el trigo, en los cereales, hasta la aceña en las legumbres; las carnes ó vinos, las leñas, carbones, cales, hierros, papel, hilos, algodones, sedas, telas, paños, etc., etc., todo es de la acción del comercio, por carecer de ello la pobl. El tabaco, los azúcares, las granas, los añiles, van á Cádiz, como á punto de depósito, para derramarse despues por España. Ocupanse todavia en el comercio por mayor casas respetables; otras, y esta número es mucho mas crecido, abrazan renglones de consumo, y el resto de la pobl., que no es meramente artista ó ind., comercia tambien en otros art., porque, en tesis general, Cádiz es un pueblo artista mercantil. Para la conducción de los efectos por la c., asi como para la descarga de los buques que los importan ó exportan, hay varios cuadrillas de gallegos, que unas veces á lomo, otras con carretillas de 2 ruedas, los van conduciendo al punto que tienen destino. No hay Ferias ni mercados propiamente dichos, pues el comercio puede considerarse como una incesante feria: por diciembre hay una velada de juguetes y buñuelos que dura 25 ó 30 días.

Véanse en los estados adjuntos de la aduana, los pormenores de las operaciones comerciales de esta plaza.

REELACION.

de las cantidades de granos y harinas que fueron exportadas por esta Aduana para otras del Estero, durante los meses de Julio, agosto, setiembre y octubre de 1843, conforme la real orden de 27 de marzo del mismo año.

MATRICULA. DE LOS 800. P. T.	CLASE DE LOS MISMOS.													Toneladas.	CANTIDAD DE FRUTOS EN PUNZAS.							DESTINOS.
	Fragatas.	Bergantín.	Vapor.	Bergantín goleta.	Poleaca.	Goleta.	Goleta poleaca.	Pulchot.	Bombarda.	Queque marin.	Mistico.	Lanq.	Palucho.		PUNZAS.							
															Alpiste.	Gar. banos.	Habas.	Trigo.	Cebada.	Maiz.	Harina.	
Ayamonte	1	1											80	1380	650	2	1480			Algeciras.		
Barcelona	4	1											820	378 1/2	500	2	428			Barcelona, Palamos.		
Bayona	1												64	9	500					Carril.		
Bilbao	1												70	9	500					San Sebastian.		
Cadix	1												50	775	2400	464				Rosas.		
Cadix	1												639 1/2	46	485	67	464			Canarias, Carril, Coruña, Rosas, Tenerife		
Cadix	1												65	450	450					Cartagena.		
Cartagena	1												432	432						Málaga.		
Ceuta	1												40	432						Málaga.		
Ceuta	1												42	453 1/2	6					Valencia, Mataró.		
Gro de Valencia	1												25	370						Rosas.		
Lleida	1												40	300	42					Veiz-Málaga.		
Málaga	1												343	558 1/2	2100					Barcelona, Mataró, Rosas y Vigo.		
Malaga	1												64	450	700					Mataró.		
Mataró	1												64	450	700					Palma.		
Mataró	1												233	750	420					Barcelona, Mataró, Rosas y Vigo.		
Palma de Mallorca	1												162	465	444 1/2	1438				Palma.		
Palma de Mallorca	1												92	465	444 1/2	1438				Palma.		
Roda	1												402	45						Veiz-Málaga.		
Santucar	1												20	400						Palma, Tenerife.		
Santucar	1												75	400						Barcelona.		
Taragona	1												4	400						Santander.		
Taragona	1												30	400						Santander.		
Torreveja	1												78	45	4400					Agullas, Sevilla y Torreveja.		
Vilagarcía	1												30	45	560					Barcelona.		
Vilagarcía	1												24	450	600					Carril.		
Villajoyosa	1												187	40 1/2	4296					Cartagena y Santander.		
Villajoyosa	1												26	450 1/2	600					Barcelona.		
Vinaroz	1												26	450 1/2	600					Barcelona.		
TOTAL.....	1	2	4	2	1	3	4	6	2	4	44	22	2	354 1/2	4089	4807	42944 1/2	42	1188	6102	3000	

Estado de los buques que han entrado y salido en dicho puerto procedentes del extranjero, América y Asia, en los años de 1843 y 1844.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.	Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.		Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.	Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.
1843.	676	113,032	8,035	»	»	»	1843.	456	73,459	4,975	»	»	»
1844.	604	117,311	6,902	»	»	»	1844.	420	84,473	5,068	»	»	»
Totales	1,280	230,343	14,937	640	115,171	7,468	Totales	870	159,632	10,043	435	79,816	5,021

Idem con destino al cabotaje.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.	Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.		Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.	Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.
1843	4,551	62,907	12,340	»	»	»	1843	4,268	59,618	10,332	»	»	»
1844	4,248	61,282	10,934	»	»	»	1844	898	55,507	3,556	»	»	»
Totales	2,799	124,189	23,274	1,399	62,094	11,637	Totales	2,166	115,125	13,888	1,083	57,562	9,144

Noticia de los diferentes artículos introducidos en este puerto procedentes de los de América y Asia en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Aguardiente.	Arrobos.	5,721	2,967	8,688	4,344
Añil.	Quintales.	2,624	3,388	5,999	2,994
Azúcar.	Arrobos.	203,637	327,358	530,995	265,497
Bacalao.	Quintales.	17,637	17,207	34,844	17,422
Cacao.	Libras.	4,248,894	726,060	4,974,954	987,477
Café.	Quintales.	44,321	6,999	21,320	10,660
Camela.	Libras.	»	400,649	400,649	»
Carei.	id.	4,170	1,655	2,825	1,412
Cobre.	Quintales.	267	38	305	152
Cocos.	Docenas.	528	4,682	2,211	1,105
Clavo de especia.	Libras.	»	5,687	5,687	»
China y loza.	Piezas.	208	518	726	363
Cueros al pelo.	Libras.	2,446,503	673,011	3,119,514	1,559,757
Duelas.	Número.	2,225,314	2,289,379	4,514,693	2,257,346
Dulces.	Libras.	7,020	4,755	8,775	4,387
Hierro.	Quintales.	4,020	484	4,201	2,100
Madera fina.	id.	43,485	3,539	46,724	8,362
Madera en tablas.	Número.	»	4,666	4,666	»
Paló tintóreo.	Quintales.	14,422	9,457	23,879	11,939
Plata labrada.	Onzas.	»	4,649	4,649	»
Pimienta.	Libras.	»	50,592	50,592	»
Piel de animales.	Número.	7,034	38	7,069	3,534
Pañuelos de seda.	id.	46	3,930	3,946	1,973
Productos quimicos y farmacéuticos	Libras.	12,076	8,716	20,822	10,411
Quincalla (varios efectos).	id.	293	4,791	2,081	1,042
Seda torcida.	id.	»	458	458	»
Telas de Asia de varias clases.	Varas.	»	62,637	62,637	»
Zarzaparrilla.	Arrobos.	760	558	1,318	659
Efectos varios (valor.)	Reales vellón.	4,645,204	1,112,809	3,068,018	1,529,006
Valor total de estas mercaderias.	Reales vellón.	31,662,505	30,051,401	61,717,906	30,858,953
Derechos que han pagado.	Reales vellón.	3,656,989	3,826,670	7,483,659	3,744,814

ESTADO

Que demuestra los artículos que han salido de este puerto para otros del extranjero

en los dos años de 1843 y 1844,

según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	1843.			1844.			Total general de los dos años.	Año comun.
		BANDERA		Total.	BANDERA		Total.		
		Nacional	Estran- jera.		Nacional	Estran- jera.			
Aceite comun.	Arrobas.	398	316	714	209	5175	4381	5098	2549.
Aceitunas.	Frascos.	5880	1900	7780	290	408	397	8178	4089.
Aguardiente.	Arrobas.	3281	4868	5149	218	510	728	5877	2938
Añil.	id.	443	4065	4478	420	37	457	4333	667
Azúcar.	id.	9274	210	9484	1615	640	2255	41739	3869
Azafrán.	Libras.	244	4862	2106	981	4627	2608	4744	2357
Bacalao.	Quintales.	4784	770	2521	477	»	477	3001	4500
Cacao.	Libras.	504	55	559	29655	»	29653	30214	15107
Café.	id.	200616	32565	233181	88271	52900	131171	364352	482170
Canela.	id.	4402	»	4402	»	»	»	4402	»
Carne salada.	Quintales.	409	494	303	512	456	668	971	483
Cascarilla de cacao.	Arrobas.	»	5521	5521	»	1349	1349	6840	3420
Cobre.	Libras.	2510	45320	40330	4500	»	4500	14830	20945
Cochinilla.	id.	20867	158396	161263	4503	27438	31644	492904	96152
Cueros al pelo.	id.	»	39436	39436	»	»	»	39436	»
Dátiles.	id.	4271	2143	3414	7	2945	2952	6366	3483
Dinero.	Rs. vn.	2849400	4030000	3879400	1894500	267000	2164300	6040900	3020450
Grana.	Libras.	2401	6401	8808	»	3163	3163	14974	5983
Hierro.	Quintales.	340	400	740	66	»	66	776	388
Madera de construccion.	Piezas.	267	»	267	1883	»	1883	2150	4075
Madera en tablas.	Número.	351	961	1312	»	84	84	4396	608
Manteca.	Libras.	30965	»	30965	31860	3581	35441	66406	33203
Prod. quim. y farmacéuticos.	id.	4936	44933	49871	362	40253	40615	30486	43243
Papel.	Resmas.	1388	1200	2588	310	»	310	2898	444
Palo tintoreo.	Quintales.	361	685	1049	306	»	306	4353	677
Pimienta.	Libras.	9178	»	9178	»	»	»	9178	»
Queso.	id.	24080	900	24080	41559	»	41559	36539	48266
Quicalla (varios efectos).	id.	584	202	786	271	4760	2037	2793	4306
Sal.	Fuuegas.	44469	858901	900370	28863	842345	871208	1774578	885789
Seda torcida.	Libras.	1023	4688	2713	426	4323	4449	4462	2081
Tabaco.	Quintales.	6043	8108	14123	698	92	790	45943	7156
Tejido de hilo.	id.	60	»	60	47	153	190	250	425
Tejido de lana.	Varas.	48256	9994	28277	11013	4120	12163	10410	20205
Id. id. en pañuelos.	Número.	678	655	4333	323	»	523	4856	928
Id. id. de seda.	Libras.	40	4421	44611	417	»	417	4608	2304
Id. id. en pañuelos.	Número.	»	1035	1035	270	20	290	1325	662
Vino.	Arrobas.	3474	22792	26263	60900	118887	124977	431240	75620
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	1225450	1412824	2638271	525684	913305	4468989	4407263	2053634
Valor total de estas mercad.	Rs. vn.	7028634	10205363	17233997	4065877	8939552	13005426	30230426	15149743
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	»	8443	8113	»	4427	12250	12250	6120

DEMOSTRACION

de los artículos que han salido de este puerto, para varios de América y Asia

en los dos años de 1942 y 1944,

según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		Total de los dos años.	Año comun.
		1942.	1944.		
Aceite	Arrobas.	69,017	51,827	120,844	60,422
Aceitunas	Fanegas.	4,752	6,619	11,371	5,685
Aguardiente	Arrobas.	28,189	18,829	47,018	23,509
Ajos	Manojos.	76,304	75,902	152,208	76,104
Alcaparras	Arrobas.	1,212	67	1,279	689
Alicausiles	Libras.	3,436	3,873	7,009	3,504
Azafran	Id.	3,966	1,438	5,404	2,702
Carne salada	Quintales.	3,193	3,821	7,014	3,507
Cebollas	Millares.	43,224	7,690	20,914	40,455
Cintas y cordones	Piezas.	39,050	23,225	62,275	31,437
Cominos	Fanegas.	698	2,298	2,996	1,498
Corcho en tapones	Número.	445,000	669,400	1,114,400	557,200
Embuchados de cerdo	Libras.	43,998	46,923	30,924	15,460
Fideos y otras pastas	Quintales.	45,484	43,013	29,697	14,848
Garbanzos	Fanegas.	6,007	7,037	13,044	6,522
Habichuelas	Id.	966	4,474	2,137	1,068
Harina	Arrobas.	379	8,444	8,493	4,246
Hierro	Quintales.	6,668	4,080	40,745	5,374
Jabon	Arrobas.	8,638	8,455	47,093	5,345
Ladrillos	Número.	418,500	74,600	492,500	96,250
Libras	Id.	47,777	26,353	44,130	22,065
Loza fina y ordinaria	Piezas.	60,040	40,322	70,332	35,166
Loza de cantería	Número.	41,867	4,948	26,785	8,392
Papel	Bosmas.	40,884	43,423	24,307	12,153
Pañuelos de varias clases	Número.	3,969	675	4,644	2,322
Pescado salado	Arrobas.	905	677	4,382	791
Pimiento	Id.	2,433	3,814	6,267	3,133
Productos químicos y farmacéuticos	Libras.	46,528	20,596	37,124	18,560
Quincalla, (varios objetos)	Id.	2,041	2,851	4,892	2,446
Sal	Fanegas.	713,578	978,497	4,692,075	846,037
Sanguijuelas	Número.	4,090,000	792,000	4,882,000	941,000
Sebo	Libras.	77,428	454,849	234,968	415,984
Seda en rama y torcida	Id.	41,242	6,980	48,222	9,411
Tejidos de seda	Varas.	24,983	3,452	28,135	14,067
Tul en mantillas, pañuelos, etc.	Número.	47,777	4,738	22,515	11,257
Vino	Arrobas.	78,326	435,973	244,299	107,149
Zapatos	Docenas en pares.	44,936	5,316	47,252	8,626
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	4,815,409	4,694,224	3,510,224	1,755,112
Valor total de estas mercaderías	Rs. vn.	46,530,553	45,974,204	31,504,759	15,752,379
Importe de los derechos	Rs. vn.	297	400	697	348

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes del extranjero en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	1843.			1844.			Total general de los dos años.	Año comun.
		BANDERA.		TOTAL.	BANDERA.		TOTAL.		
		Nacional.	Estranje- ra.		Nacional.	Estranje- ra.			
Aceros en barras.	Libras.	43480	»	43480	4500	»	4500	14980	7490
Aguas y aceites de olor.	id.	3756	768	4524	4765	»	4765	16289	8144
Alambres	id.	12597	794	43394	6726	267	46993	30384	45192
Alquitran	Arrobas.	»	7845	7845	2095	8640	40735	13550	9275
Añil	Libras.	490	»	490	2754	»	2754	3244	1622
Armas blancas	Número.	490	»	490	»	»	»	490	»
Armazones de paraguas.	id.	4278	300	4668	826	»	826	2494	1247
Bacalao	Quintals.	5	5258	5263	835	1553	2408	7674	3835
Bastones de varias clases.	Número.	1240	60	4300	983	»	983	2283	1144
Bastones de cadena	Quintals.	»	4279	4279	»	»	»	4279	»
Canela	Libras.	3070	»	3070	4555	»	4555	17625	8842
Carbon de piedra	Quintals.	»	24452	24452	»	12433	12433	33583	16792
Carruajes	Número.	4	»	4	6	»	6	4	11
Carruajes	Libras.	40935	»	40935	2300	»	2300	18235	6017
Claves ó especia	id.	48	9	27	48	»	48	43	22
Claves ó pianos	Número.	423	86	509	497	454	951	4437	5773
Clavos de hierro	Quintals.	46028	44347	30375	1085	»	1085	31460	45730
Cobre	Libras.	4390	9552	40942	22658	»	22658	33600	46800
Cueros al pelo	id.	46617	6900	53517	4798	1768	6566	62083	31041
China y loza	Piezas.	4249	5437	6380	7014	»	7014	43400	6700
Dátiles	Libras.	9090	235111	244201	490058	482640	372698	616899	308449
Duelos	Número.	4508	»	4508	4209	»	4209	2717	4358
Encorcado de hule	Libras.	3398	104	3592	3742	212	3924	7126	3743
Estambre	id.	482	45	497	450	»	450	156	343
Estampas	Arrobas.	474	»	474	1291	»	1291	1765	882
Fanales	Número.	4722	42	4764	4492	9	4494	2879	4337
Herramientas	Docenas.	44944	3025	47969	10044	44	10088	28027	44013
Hierro	Quintals.	4467	2319	3486	1932	4203	3486	6674	3335
Hilaza	id.	119705	530	420235	36477	60	36537	17672	88399
Hoja de lata	Libras.	54	1	52	58	»	58	410	53
Instrumentos de varias clases.	Número.	5594	1012	6603	9834	255	10089	46992	8346
Latón	Libras.	3872	»	3872	8273	»	8273	42445	6072
Lunas y espejos	Número.	»	446385	446385	»	420963	420963	237328	448664
Madera en tablas	id.	»	6495	6495	»	41126	41126	17321	8660
Madera en vigas	Codos.	»	»	»	430	»	430	430	»
Madera para arboladura	Palos.	623534	2022	623533	278716	420	278836	904389	492494
Manteca de vacas	Libras.	7180	10224	17704	47523	384	47907	35611	17805
Maquinaria	id.	»	»	»	764	»	764	764	»
Marmol	Quintals.	»	»	»	38	»	38	4655	2327
Ovo en penes	Paquetes	4647	2184	4647	38	»	38	56456	444542
Oro en alhajas (valor).	Rs. vn.	55902	24306	58086	26436	8160	42943	142574	74280
Plata en alhajas (Valor).	id.	78322	»	99628	34783	»	»	»	»
Pimienta	Libras.	1340	4340	5680	25925	8226	34134	87899	43994
Prod. quim. y farmacéuticos.	id.	44308	9530	37399	639	720	1359	5158	2579
Queso	Arrobas.	984	2815	3699	32570	601	33171	63952	31976
Quincalla (varios efectos).	Libras.	26299	4482	30781	437	242	379	807	493
Relojes	Número.	425	3	428	437	»	437	807	493
Salatron	Número.	507	552	1059	1536	»	1536	2356	1297
Salchichon	Libras.	2446	»	2446	2266	»	2266	4682	2344
Sanguiuélias	id.	4358	47	4373	1147	5	1152	2327	4263
Té	id.	670	488	858	179	»	179	4037	518
Tejidos de lino	id.	670	33	4335	987	49	1006	2441	4220
Tejidos de lana	Quintals.	1402	»	1402	»	»	»	»	»
Id. de id. en pañuelos.	Varas.	102300	7316	409706	96208	7709	102917	212623	106311
Id. de id. en pañuelos.	Número.	20749	835	21604	44247	706	44953	36557	48273
Tejidos de seda	Libras.	2653	400	2753	3469	»	3469	6222	3141
Id. de id. en pañuelos.	Número.	4400	200	4600	»	»	»	1600	»
Tierra para loza	Libras.	8254	5400	13354	46748	»	46748	30069	15034
Velas de esperma	id.	8254	1293	1963	4789	»	4789	3752	4876
Vidrios planos y huecos.	Arrobas.	3258	958	4246	2303	»	2303	6519	3259
Vino	Botellas.	4043	2943	3956	2442	16185	18327	22283	11444
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	847504	257548	1405052	4045893	208752	1254647	2359999	4179843
Valor total de estas mercad.	Rs. vn.	55036246	4539048	49575294	42484774	3290462	45775236	35050300	17352250
Derechos que han pagado	Rs. vn.	4075497	4086030	3461547	3212546	565093	3797644	8959488	4479594

DEMOSTRACION

del valor total que ha tenido en dicho puerto el movimiento mercantil por cabotaje,

EN LOS DOS AÑOS DE 1843 Y 1844.

segun los datos oficiales de la misma aduana.

	Mercaderias del reino.	Mercaderias de América.	Mercaderias del extranjero.	TOTAL.	Año comun.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vd.	
Cabotaje de entrada... { Año de 1843..... Año de 1844.....	92.931,443	472,062	904,684	94.208,186	47.154,093
	96.913,477	4.465,580	4.107,638	59.488,695	29.744,347
Total.....	449.846,920	4.937,642	2.012,319	453.796,881	76.898,440
Cabotaje de salida.... { Año de 1843..... Año de 1844.....	20.753,443	20.972,206	42.738,439	54.463,788	27.231,894
	44.748,292	47.934,997	44.187,647	46.879,936	23.435,468
Total.....	35.501,735	38.907,203	26.923,786	401.334,724	50.667,362
Principales artículos de importacion por cabotaje.			Principales artículos de esportacion por cabotaje.		
DEL REINO.			DEL REINO.		
<p>Aceite. Algodon. Aguardiente. Arroz. Bayetas. Cebada. Cobre. Corcho en taponés. Cochinilla. Hilo. Lenceria. Losas de canteria.</p>		<p>Ma. teca de vacas. Papel. Paños. Plomo. Pieles curtidas. Productos quimicos. Quincalla (varios objetos). Tejidos de lana. Id. de seda. Trigo. Vino. Vidrios.</p>	<p>Aceite. Cera. Cochinilla. Carne salada. Fideos y otras pastas. Garbanzos. Habichuelas. Jabon. Manteca. Papel. Pieles curtidas. Pimiento.</p>		<p>Productos quimicos. Quincalla (varios objetos). Sal. Sanguijuelas. Seda en rama. Suola. Tejidos de seda. Id. de lana. Id. de algodón. Trigo. Vino.</p>
DE AMERICA.		ESTRANJEROS.	DE AMERICA.		ESTRANJEROS.
<p>Añil. Azúcar. Cacao. Café. Pañuelos de seda.</p>		<p>Duelas. Manteca. Queso. Tablazon.</p>	<p>Añil. Azúcar. Algodon en rama. Cacao. Canela. Café. Cueros al pelo. Grana. Palo tintoreo. Té.</p>		<p>Bocalao. Carbon de piedra. Duelas. Hilaza. Hoja de lata. Loza de pedernal. Manteca. Pimiento. Queso. Tablas. Tejidos de lana. Id. de hilo. Id. de cañamazo.</p>

Nota de los valores que ha tenido esta aduana en los tres años de 1842, 43 y 44 por todos conceptos, con distinción de lo perteneciente al erario y á participes.

Años.	Para el erario.	Para participes.	Total.	Ano comun de los tres.
1842...	7.294,646	684,472	7.979,118	»
1843...	9.538,779	810,450	10.349,229	»
1844...	11.587,001	911,856	12.498,857	»
Totales.	28.420,426	2.406,778	30.827,204	10275,734 2/3

Balanza general de entrada y salida de mercaderías en el año comun, según los datos mensuales y oficiales de esta aduana.

	Rs. vn.
Valor total de la importacion del extranjero.	47.525,250
Id. id. de América y Asia.....	30.858,993
Id. id. por cabotaje.....	76.898,440
Suma.....	125.282,643
Valor total de la esportacion al extranjero.....	45.419,713
Id. id. á América y Asia.....	45.732,372
Id. id. por cabotaje.....	50.667,362
Exceso en favor de la importacion.	43.743,106
Debe rebajarse en la esportacion como dinero efectivo que salió por esta aduana: al extranjero en el año comun.....	3.020,450
Verdadera diferencia en favor de la importacion de mercaderías.....	46.763,646

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. Según la matrícula catastral formada en 1842 de órden del Gobierno, 10,782 vec., 53,922 almas. CAP. IMP.: 41.871,872 rs. CONTR.: (V. el cuadro sinóptico de la prov.) 5.337,433 rs.

El PRESUPUESTO MUNICIPAL ascendió en 1844 á 1.891,415 rs. y se cubrió con 220,516 rs., prod. de las fincas de propios, y lo demas con el de los arbitrios impuestos sobre los haciimientos, cab. de reses, chacina, trigo, vino, aguardiente y senillas. Pero esa suma, que parece tan escasa, se invierte, entre otras cosas, en atender á la guardia municipal, serenos, alumbrado público, limpieza y euolados, en lo que se gastan próximamente al año, 764,000 rs. en suministrar á la Academia de Nobles Artes 156,000; en socorrer y vestir á los pobres encarcelados, por valor de 126,000; en la enseñanza gratuita 417,500 y en otros usos no menos laudables y ventajosos; ascendiendo los sueldos fijos y asignaciones del personal de la secretaría y demas empleados dependientes de la casa, á 251,650 rs.

Carácter y costumbres. Cádiz es una de las c. de España en que el trato de gentes es mas dulce, y mas agradables los hábitos de la vida. Allí reina tal libertad en el obrar, tal nobleza en el modo de proceder y una urbanidad tan delicada, que son pocas las pobl. de la Peninsula en que se disfruta en igual grado, de tan envidiables ventajas. Se recibe á los forasteros con agrado, y la acogida que se les dispensa, es siempre franca y sencilla: son frecuentes y amenas las reuniones; repetidos los convites; delicadas y bien servidas las mesas; muy comunes los bailes; las fiestas brillantes y aun suntuosas, porque son los gaditanos muy aficionados al lujo y á la magnificencia. Este lujo se estende á todos los objetos; al vestido, á las casas, á los muebles, caballos, criados, mesa, etc. Se procura con afán el recreo, pero siempre despues de haber

dedicado una parte del día á los negocios. El baile, el juego, el paseo, el teatro, las reuniones y el amor, se reparten los momentos libres que pueden sustraerse á las especulaciones mercantiles y á las tareas industriales. Aunque, por falta de campo, no hay casas de recreo en los estramuros de la c., las personas pudientes tienen las suyas en Chiclana, Puerto-Real ó el Puerto de Sta. Maria, donde pasan los veranos; y en los varios ventorrillos que existen en el camino de San Fernando, suelen celebrarse algunos convites y reuniones de familias y amigos. Las mujeres son cariñosas, vivas, animadas, afables y agasajadoras, reuniendo á una hermosa proverbial, una gracia y espression seductoras. Es pueblo de carácter burlesco pero con gracia, y se enorgullece de haber nacido en una tierra, bañada en todas direcciones por las olas espumosas del Océano.

Historia civil. Acudiendo á las ant. tradiciones de los sacerdotas egipcios, recogidos por Solon en el poema de que Platon nos conservó parte en su diálogo titulado el *Atlántico*; y buscando por ellas el origen de esta c., si bien nos llevarán á la par de los intérpretes de Flav. Josepho (San Jerónimo, San Isidoro de Sevilla, etc.) con las tradiciones de que aprovecho este, hasta la dispersion de los noachidas, á ocupar las regiones que respectivamente les destinara la voluntad patriarcal en representacion de la divina; ó hasta la division del mundo que hicieron los dioses, mitológicamente hablando, y por consiguiente hasta la primitiva pobl. de España; es preciso que nos separemos de la grande espedicion de Tubal, el Phan ó el Hérculesbero; y que mientras esto poblaba la Iberia, venamos otra mole de los descendientes de Japhet, el Neptuno de la fábula, ó el Evector de los egipcios, derramarse por la grande Atlántida, la cual estaba unida con el continente europeo por la parte que de un hijo del dicho Evector, llamado Gadir, se denominó *Cádiz*; y siendo el único peñazo de tierra que quedó por sumergirse en el hundimiento de aquel grande continente, á cuyo impulso elevándose las aguas con recio sacudimiento, rompieron el istmo que antes uniera las penínsulas ibérica y africana, segun es una de las muchas opiniones, sobre el origen de esta admirable rotura, permaneció para sostener la c. que mas tarde habia de decir Pinio, hablando al modo ant. (con propiedad en este concepto, pues como porcion de la grande Atlántida, no pertenecía á nuestro mundo) que se hallaba edificada *extra orbem*; y para que se conservara en ella un resto de aquella gran familia que con semejanza catástrofe, venia al fondo del Océano (ó al seno del mismo Evector en el concepto de que por este hijo de la tierra, el Neptuno de la fábula, se haya de entender el mismo Océano), porrándolo de deidades para los tiempos mythicos si entre las marítimas es exacto encontrarse la conmemoracion de aquel accidente, y el mencionado hijo de la tierra no es el mar mismo sino el colouizador de la Atlántida; celebrado despues con el nombre de Neptuno; no habiéndole cabido ya la adoracion que bajo este nombre se le diera, por haberse hecho suyo en el repartimiento del mundo que dejamos indicado, el dominio de las islas de los mares y las grandes regiones que en tiempo de Moises, se creian rodeados de estos por todas partes. Habrá quien enmarque allá al traves de aquellas edades la fundacion de Cádiz seguramente, y aun quien reprehenda á los escritores griegos y romanos, porque se contentaron con atribuirle un origen trío ó fenicio. El diligentísimo Estrabon, apoyado en las tradiciones y memorias que conservaban los gaditanos, dijo ser esta c. el primer establecimiento fenicio en este pais, habiéndola edificado en la tercera vez que arribaron á él, intentando fundar una colonia en las columnas de Hércules por la autoridad de un oráculo que se les habia prevenido (modo que tenían los antiguos de dar un valor religioso á sus decisiones políticas) sin que en las dos espediciones anteriores, dirigidas al mismo objeto, hubiesen podido conseguirlo, por los malos auspicios que les ofrecian las victimas en los sacrificios que habian hecho á Hércules, por haber sido mal recibidos de los indigenas. En la tercera tentativa asentaron en esta isla y edificaron la c. al O. y el templo de Hércules al E. de ella. Bien distintamente refieren otros que hubo de verificarse la llegada de los fenicios á echar los cimientos de Cádiz: Archelao (dices unos) hijo de Phönix, que vivia por los años de 1015 antes de I. C., fundó á Cádiz; pudo ser uno de los fenicios arrojados de Sidon por David, y refugiados en

la Lybia, de donde se vería obligado á huir, con los demás, cuando la conquistó Annon; por lo que pueden fijarse la entrada de Archelao en España y la fundación de Cadiz cerca del año 1034 antes de J. C. (V. á D. Luis José Velazquez, en sus notas de España, quien se refiere á Claudio Jolao, en las historias de Fenicia). «Andaron á Cadiz (dicen otros) fenicios, conducidos por Archelao, ó lo que es lo mismo, por Melicarto, ó Melchartos, en griego) al tiempo que José invadió la Asiria y la Cananea: Melicarto pasó á Egipto y desde allí á Cadiz en busca de terreno, donde fundar. Por haber edificado está c. llamó Archelao, jefe del pueblo, en nuestro idioma, ó con nombre fenicio Melicartos, que es lo mismo que rey de la c. Este mismo fue llamado Hércules y adorado como Dios después de su muerte y sepultado en Cadiz. Este Melicarto ó Hércules gaditano, fue el mismo Palemon, el padre de Ínlice, esposa de Añibal, el mismo Palemon, el mismo Moloc (el marqués de Mondéjar, Arnobio, Sifio Ralico, Seldeno, etc.) «Cadiz (escriben otros) fue fundada por fenicios que pasaron á España desde la costa de Africa, á donde habían llegado á establecerse, hayendo de las invencibles huestes de José, según refiere la inscripción copiada en este país por Procopio, en la hist. de la guerra vandálica.» Esto es cuanto de más autorizado se dice acerca del origen y fundación de Cadiz; y véase si concepto alguno de ello puede producir la convicción que han pretendido sus respectivos sostenedores, apoyándose lo primero en aquellas oscuras tradiciones egipcias; lo segundo, en las gaditanas, de tiempos unas y otras en que tan envuelta en fábulas se presentaba la razón histórica, que no es de aprovechar sin gran trabajo cómo dijo Dionisio Halicarnasense (ant. rom.); lo tercero y cuarto, en unas relaciones y conjeturas no menos enmarañadas; y lo quinto, en la citada lápida de la que copió Procopio:

AQTU (en Africa)

LLEGAÑOS NOSTROSHUYENDO DE LAS ARMAS DEL DADRON JOSUE
HIJO DE NAVE.

Sin embargo de la comun oscuridad de estas doctrinas, si es preciso adoptar una de ellas, no deja de ser muy preferible la de Estrabon, por presentarse mas hermanada con la razon filosofía y las demas noticias que puede conjeturarse hazgan al comercio de los fenicios en las costas de Andalucía, lo que conduce á suponer desde luego alguna factoría ó emporio de aquel pueblo en ellas. No contradice la relacion del filósofo, que pudiese existir en la isla de Cadiz alguna pobl. indígena, ó de aquellas cuyo establecimiento se pretende elevar á los tiempos que muy razonablemente llamaron desconocidos los griegos, y que el origen de esta pobl. se atribuya á los hijos del *hijo de la tierra* conducidos de E. á O. por el Hércules Thobel, el Bel de los Caldeos, el Sol, de cuyos trabajos marcaban el término. Las famosas columnas *Calpe y Avila*, sin que en nada se apoye aquello de la moderna tradición, de que los fenicios colocaron sobre estos dos montes, dos columnas en celebridad del dichoso fin de su viaje, cuando por primera vez les mostró el estrecho las inconsistentes y agitados aguas del Océano. Se acuerda muy bien que la cap. de Fenicia, dueña de la náutica, al hacerse por su medio dueña tambien de la geografia, é iniciada por los sacerdotes, que na tambien en los misterios de su ciencia la idea del descubrimiento de estas regiones, la impusieron por la autoridad de un oráculo la colonizacion de las columnas de Hércules, esto es, el término occidental del mundo ant. y en vienas á ellas sus fuertes navés; y que, conforme á lo que refiere Estrabon, se estableciesen en Cadiz, y edificasen la c., habiéndolo consentido así los naturales del país, como consistieron más tarde, en la costa oriental de España, los de Indica á los griegos focenses fundar junto á su c. la *Emporiae* que, con el tiempo y la preponderancia, llegase á comunicarla su nombre entregando el que tenía, particular y ant. á *Iabai*, para ser en otro tiempo objeto de la discusion de los geógrafos. Es más probable que los fenicios llegasen á nuestras costas en la época de su prosperidad, y conducidos por su genio traficante, que en las de su desgracia: tal vez el tener ya ricos establecimientos por aquellas regiones tan dist. de su patria, fue la razon que les condujo á erigir en el el monumento conservado por Procopio, en la gran viñetud que la misma inscripcion menciona. La magnificencia del mismo templo de Hércules, cuya fundacion, general y casi uniforme, les atribuyó la opinion de los

antiguos, es como un testigo de que fue la rica y floreciente cap. de Fenicia, quien eligió esta isla para el emporio de su comercio en el occidente europeo, y no la colonia de fugitivos establecidos en la Tingitania; de este celebre testimonio gozaremos en art. particular (V. Hércules trasido me). El puntual y exacto Diodoro Siculo viene á confirmar aun lo mismo que Estrabon, esta doctrina. Dice que los fenicios emprendiendo frecuentes navegaciones para dilatar su comercio, con el establecimiento de muchas colonias en el Africa y la España, llenos ya de riqueza, avanzaron fuera de las columnas de Hércules al mar Océano, y lo primero que hicieron fue construir una c. que llamaron Gades, y un suntuoso templo en una península de la costa oropea, junto á las mismas columnas. Plinio, contando las c. de que fue madre Tyro, menciona á Cadiz: *etiam Gadibus extra orbem* (como ya hemos dicho) *conditis*; ó en los últimos términos de la tierra, como espresó Velerio Patérculo. Pomponio Mela determinó, como Estrabon, su topografía, diciendo estar sit. en el extremo occidental de la isla. San Isidro, en sus estimol. (lib. 44 cap. 6), esplica por esta sit. el nombre *Gadir*, que se la impusiera, y que hemos visto suponen otros tomado del fundador que la dan (*Gadiro*), mientras que algunos creen tenerlo por traslación de la c. *Gader*, que se cuenta entre las tomadas por José, lo que no es inverosímil. Sin embargo, sirviendo el mar como de foso ó vallado á esta c., según dice el ilustre hispalense, siguiendo la espresion del Periplo de Himicono (V. Heeren, *Política y comercio de los pueblos de la antigüedad*), la conviene exactamente el nombre *Gadir*, por su sit., conforme á la interpretacion que le dió Plinio: *ponit Gadir ita panica lingua sepe significante*. Solino la dió esta misma interpretacion. Avieno dijo:

.....Gadir hic est oppidum:

Nam punicatorum lingua conceptum locum
Gadir vocabat.....

(Ora Maritim., v. 267 et seq.).

C. f. en su descrip. Orbis: *Pœnus velaque locum Gadir vocat undique septum*. No tuvo razon el Sr. Velazquez para contradecir á los diligentísimos escritores que atribuyeron así á los poenos ó púnicos el origen de este nombre, pues en nada se le oponia esto para considerarlo fenicio, siendo precisamente el mismo concepto, atendida la identidad de los nombres de fenicios y de poenos; habiéndose formando este de *phainioi*, por ser fenicios de origen fue el llamarse poenos los cartagineses; sin que pensarán atribuir á estos el nombre de *Gadir* los que lo hicieron á los poenos, según pensó Velazquez, sino á los mismos fenicios resultándoles Cartagena y Cadiz ciudades igualmente púnicas. La misma interpretacion que hemos visto darse á la voz panica de *Hespania*; pero tampoco resiste esto que los fenicios usasen los que la denominar *Gadir*, pues. *Dinqua panica vicina est es contermina hebreæ*, dice San Gerónimo (*Questus in Genes. c. 36*). No obstante la autoridad de tan respetables escritores, han pensado algunos significar la voz *Gadir* cosa engrandecida y acabada: esto ha sido buscar estrictamente en el nombre lo que hubo de significar muy posteriormente á la razon denominante y al principio de su aplicacion. Otros han querido que equivaliese á término, *último ó extremo*; y aqui se ha debido tener presente solo su situacion en el término, fin ó extremo del mundo para los antiguos; de modo que en consideracion á lo que fue *Gadir* en su apogeo, pudo darse despues este nombre á una cosa concluida y acabada sin que de otro modo turbare esta significacion y asi mismo, por hallarse *Gadir* en el término, ó extremo del mundo antiguo sin que obste á esto que no hallase en el cabo Citeo, como parece haberlo desado para ello algunos) pudo entenderse bajo el nombre *Gadir* este fin ó extremo del orbe, sin que el nombre de *Gadir*, lo significase de suyo; verificándose de este modo lo contrario de lo que sucedió con el nombre *Tartessos*, bajo el cual aparece alguna vez entendida la c. de *Gadir*, en los escritores griegos y latinos, sin que fuese su nombre propio, y si el de toda aquella region occidental, de modo que por hallarse en ella, unas veces pudo el nombre de la region aplicarse á la c., y otras el de la c. á la region: Tambien se dice haber sido llamada. *Colonus hæc Colonusa prius fuerat sub nomine prisico* (Avieni *Descriptio Orbis*). Lo

mismo había dicho antes Timæo, citado por Plinio. Dionisio Alejandro, en su *Perrygesis*, dice también haberse dado en la mas remota antigüedad este nombre á Gades, y Eustathio comentador de Dionisio, congeturó haberlo tomado del Olivastro, que sería el árbol que mas abundase en esta isla, y significó por la voz *Cotynus*, de aquí se le daría *Cotinus*; y en este concepto lo mismo que hemos dicho respecto del nombre *Tartessus*, puede repetirse sobre el de *Cotinus*: se llamaría así á la isla y por esta razon se espicharía á veces por el mismo nombre la c. También se llamó *Erythia*, porque sus fundadores traían su origen del mar Eritbio ó Rojo; y *Aphrodisia* por estar consagrada á Venus (Timeo y Sileno). Los griegos escribieron por *Ghadar* ó *Gadira*, *Gadeira*.

Es de creer que cuando las naves de Hiram, rey de los fenicios, y con ellas las de los israelitas, Salomon, hacían sus famosas navegaciones á *Tharsis*, conviniendo en que bajo el nombre *Tarsis* se hayan de entender las costas de Andalucía (V. *Andalucía y Tartessus*), tuviesen ya en los fenicios el emporio de aquel gran comercio en Cádiz, por cuya razon congetura muy bien el Sr. Velazquez ser la existencia de esta c. anterior á aquella época. En este concepto puede entenderse que habló de las naves gaditanas el profeta David, cuando para dar una idea del poder divino, dijo que de un soplo estrellaría las naves de *Tharsis*, lo que demuestra su fuerte construcción: los de esta c. pudieron ser tan buenos los que el profeta Ezequiel dijo llenaron los mercados de Tiro de plata, hierro, estaño y plomo. Entabladas así desde este punto sus relaciones de comercio no solo con su cap., sino aun con el Egipto y con el Asia, dieron á conocer y estimar en todas estas regiones el plomo blanco, que solo se extraía de lo mas occidental de la Europa (*Herodoto lib. 3*). El primero que lo llevó al Asia fue Midacrito ó Melicarto, como corrigió Samuel Bohart; y en este supuesto es preciso atribuir á este Hércules tirio, mayor antigüedad de la que le da Newton (*Chronol. Vet. Regn. Emend.*), pues le hace coetáneo de Joram rey de Judá, en atención a que Moises lo mencionó con el nombre de Bedil (*lib. de los Números cap. 21 v. 22*) (*). Después de tomarlo de la *Tartessus* que abundaba en él (*Ateneo*), fueron también á buscarlo á las islas *Casiterides*, doblando el promontorio *Artabro*. Entre las famosas navegaciones de los fenicios gaditanos, es particularmente de notar aquella que, corriendo el mar occidental de las columnas de Hércules, fueron arrojados por la violencia de un viento del E. á ciertos países pantanosos (*Aristóteles*), isla dist. del Africa muchos dias de navegación hacia O. (*Dioc. Sic.*) Se ha congeturado ser estas tierras las que olvidadas despues y descubiertas nuevamente mas tarde, se conocen hoy por el nombre de *Nuevo Mundo*. Este gran comercio hubo de irse minorando con el tiempo, hasta el punto que Herodoto (*lib. 4 núm. 120*) pudiese decir que cuando Colebo ó Coleo samio fue echado por un viento subsolano desde el rumbo de Egipto que llevaba (habiendo tocado en Platea donde se hallaba el fenicio Corobio, enviado por los de Thera para establecer una colonia) á las columnas de Hércules, y desembarcó en Tarteso; este mercado ó emporio era tan poco frecuentado de otros comerciantes que se puede decir estaba aun en su total integridad: los fenicios sin duda, no lo frecuentaban como antes, y reportó de él tan ganancia Coleo, que se hizo el mas rico de todos los griegos, exceptuando solamente á Sostrato, natural de Egipto. El mismo Herodoto (*lib. 4*) refiere otra expedición griega á la misma Tarteso, la cual se infiere de las palabras de este historiador haber sido de época muy posterior á la del citado Samnita. Llegaron los traficantes de Phocæa á Tarteso, donde reinaba Argantonio, de quien la historia da una idea tan ventajosa por su cultura, civilización y hospitalidad: este les acogió con tal urbanidad y política, que les brindó con el terreno que quisiesen escoger en sus posesiones de la Tartessus, si en ella querían establecerse; pero sabedores de que Harpago, general de Cyro, tenía sitiada estrechamente á su patria, prefirieron acudir á su socorro, empleando en tan virtuoso objeto las mismas riquezas y presentes, de que les proveyó Argantonio (*ibid.*): Apia-

(*) si admitiendo como desaprobando estas congeturas, es imposible fijarse de un modo cierto la antigüedad de Cádiz; en vano Velazquez se esforzó en probar su fundación por los años de 1632 antes de J. C.; el marqués de Mondéjar en llevarla 400 años mas allá; y Traggia : hacia posterior á Cartago. Nada consta, pero es muy preferible la opinion del de Mondéjar á la del P. Traggia, por cuanto se deja espuesto.

no Alejandro, refiriendo esta misma expedición, afirma que algunos phocenses aprovecharon de la buena acogida que les hizo este rey, y se establecieron en la Iberia. En el ar. Tartessus nos ocuparemos del célebre Argantonio, su reino y su reinado, teniendo por suficiente aquí lo dicho, por lo que pueda hacer á Cádiz, pues probablemente no debe entenderse esta c. bajo el nombre *Tharsesus* en los pasajes citados.

Por largo tiempo hubieron de vivir los gaditanos en pacífico comercio con los españoles; pero al fin, por el siglo VI antes de J. C. tuvo lugar, probablemente por causa leve, una guerra entre ellos, y ensu consecuencia vino á dejar de ser independiente Gades, no porque estos la subyugasen, sino porque auxiliáres, con este motivo introdujo ella misma en España, pararon en ser sus conquistadores. Refiérense que los turdetanos, auxiliados por un nombre de España citerior, llamado Teron, aprestaron una gran armada para la conquista de Gades: los gaditanos se defendieron con mucha valentia, considerable de largas naves, y combale ambas escuadras, y cuando se presenció una gran suerte, *adhuc æquo Marte existente pugna*, los gaditanos se hallaron incendiadas las naves de Teron, teniendo que entregarse á la fuga las que se salvaron. Algunos prisioneros hechos por los gaditanos, contaron haber visto en las proas de la armada de estos, unos espectros como leones, que arrojando de sus cabezas terribles rayos, semejantes á los que se pintan en la del sol, abrasaron de repente sus naves. (*Macrobio edicte Isaac Pontano con las ilustraciones de Meursio Gronovio y Carzeunio, año 1774*). Aumentan algunos que los españoles lograron por fin apoderarse de la isla gaditana, y que los fenicios acudieron entonces por socorros á los cartagineses, quienes conquistaron la c. y repusieron en su dominio á sus ant. señores. Pero segun el concepto mas fundado, de todo esto, es de creer solo, que, amenazada Cádiz por un movimiento de los turdetanos, que le eran vecinos, llamó en su auxilio á los cartagineses, oriundos como los gaditanos, de Tyro, y estos allanamiento de sus hermanos, y su color de auxiliares, se abalanzaron armados á la Peninsula; pelearon, vencieron, y cuadrándole el pais, se aposentaron en él, arrollando á los propietarios, sin respetar ni á las mismas colonias hispano-fenicias. La metrópoli de estas, Cádiz, hubo de oponerles alguna resistencia: los cartagineses tuvieron que tomarla á viva fuerza. Una de las armas de sitio mas terribles de los ant. el ariete, de la cual Vitruvio recuerda el origen cartaginés, se empleó por primera vez para volcar las murallas de esta c. (*Vitruv. L. X. C. 19 Ateneo, in Turneb., LXXIII, c. 31*). Los cartagineses se enseñorearon de ella y no mas volvió á su independencia pasando desde entonces de unos á otros señores. Cádiz quedó hecha el entrepuente de las contrataciones cartaginesas con unas de las regiones hispanas, y de las violentas exacciones con que desde luego acosaron á las de Cádiz recibían por estos medios riqueza y soldados para acudir á empresas que les retrageron por algun tiempo de la conquista de España. Numerosas flotas construyeron en el arsenal de esta c. desde su puerto comprendió la marina cartaginesa las 2 famosas expediciones de descubrimientos, dirigidas por Hannón á Himilcon. Ambos comandantes partieron á un mismo tiempo (unos 360 años antes de J. C.); uno y otro dejaron en las descripciones de sus viajes monumentos preciosos de la geografía ant.: del perislo de Hannón se conserva una traducción griega; de la cual debemos otra castellana al doctor donde de Campomanes; del de Himilcon quedaron algunos fragmentos: los originales se perdieron como todos los libros escritos en lengua púnica.

Habiendo recibido Alejandro el Grande una embajada española, en felicitación de sus victorias, mientras que combatía á Tyro, algunos han pensado haber sido enviada por los fenicios gaditanos, deseosos de ganar su amistad y alianza, ofreciéndosela ellos y probándole así hallarse desprecitados de los libertos que les pudieran unir á su ant. patria. á fin de que les libertase de la opresion cartaginés; y aducen por prueba del buen resultado de esta embajada, la maravillosa estatua de este héroe, cuya vista se dice haber hecho verter lágrimas á César en el templo de Hércules gaditano (*Suacion in Cas*), la suponen erigida en testimonio de gratitud por una contestacion hisgona. Otros entrelatando, apoyan en la noticia de la misma embajada una opinion bien distinta: la atribuyen á los españoles propiamente dichos; y con ella afirman que en aquella época ni Tyro, ni las c. á que este había dado origen, tenían sobre

el alcázar al gobernador de todas las armas de los habitantes y los tesoros del famoso templo de Hércules. No bastó esto para que, habiéndosele malogrado sus conatos contra Córdoba, advertidos los gaditanos de que Varron estaba en ánimo de retirarse y fortificarse en su c., le manifestasen sin reboso su resolución de entregarse á César, y realizase cuantas tentativas hostiles dirigiese contra ellos: así lo verificaron y aconsejaron á la guarnición que evacuase la c., lo que se efectuó sin tardanza. César llegó á Cádiz desde Córdoba, y fue recibido ansiosamente. Dió á los hab. de esta c. muestras de extremo aprecio, y la franquicia de ciudadanos romanos, sumamente apetecida en aquel tiempo. Mandó restituir al templo de Hércules los tesoros que Varron había arrebatado, é hizo publicar muchos edictos de pública utilidad. La c. de Cádiz era acreedora á estas finezas de César: épaso por ello (dijo Ciceron en su oración por Balbo gaditano) los muchos honores que dispensó á esta c. Cayó César, cuando fue pretor en la España, cuantas contiendas apaciguó, cuantas leyes municipales restituyó á su fuerza y vigor, y sobre todo abolió de las disciplina y de las costumbres de los gaditanos cierta inveterada barbarie (*). Había siempre sobresalido Cádiz en su afecto entrañable á la república romana, desempeñando fielmente la alianza, ajustadas cuando la espulsion de los cartaginenses. César se embarcó en la misma armada que Varron había dispuesto contra él, y tomó el rumbo de Tarragona. Cádiz tomó el apellido de Julio. En esta c. se avencionaron gran número de los veteranos de Augusto César, quien adoptó el plan mas dulce y seguro para mantener el pais en la obediencia romana, el establecimiento en él de beneméritos hijos de aquella c., Cádiz se llamó desde este tiempo *Augusta urbs Julia Gaditana*. Fue conv. juridico mucho antes que Augusto diese nueva forma politica y civil á España. Era inherente á la calidad de conv. juridico la categoría de colonia romana; tenia igualmente esta categoría desde que sus hab. fueron declarados ciudadanos romanos: tenía mas; pues á las ventajas que proporcionaba á sus hijos el fuero de ciudadanía romana, se reunia la mas apreciada por varios ant., la de gobernarse por sus propias y naturales leyes: así Columela parece que se complacía en llamar á Cádiz su patria, *nostrum Gadium municipium* (lib. 8, cap. 16, *De re rustica*). En las medallas de esta c., sábiamente comentadas por el M. Florez, se menciona tambien esta calidad de *municipio* con los referidos dictados. En el reverso de las de Agripa se lee: *municipii parens* y *municipii patronus*; en otras, y las mas, se ve la cabeza de Hércules gaditano; en otras el sol, que como dijo Silio Itálico, descansaba en Cádiz despues de su carrera diurna, y allí tenia su dormitorio. *Solis cubilia Gades*; y en otra parte, *Tartessos subulanti conscia Phœbo*. La avanzada situación de Cadizal O., dió lugar á estas bellas espresiones, asimismo que los montes Calpe y Abila á la sublime fábula de Hércules. En una de las lápidas es tambien llamada Cádiz, *Municipium Augustum Gaditanum*. El conv. juridico gaditano, ó el distrito que acudia á ventilar por el orient. de esta c. se extendia por el E. desde Fuencaliente, por el orient. de Coin, á Ronda, á Borna, hasta el r. Guadalete, y toda su corriente hasta el Puerto de Santa Maria; dejando para el hispanismo todo lo que hay desde dicho Puerto hasta el Betis. Asígnose tambien á este conv. la c. africana llamada *Ziliis*; aunque diga solamente Plinio: *Ziliis regum ditioni eximia, el jura in Beticam petere jussa* (lib. 5 cap. 1). Esto mismo se ejecutó con la c. de Tingis ó Tánger, y en tiempo del emperador Otavio se agregaron igualmente al conv. de Cadiz todas las c. de la Mauritania. Estrabon concibió aun á Cádiz con su calidad de emporio del comercio: «es tal (dice) la prosperidad á que se ha elevado por las virtudes de sus hab., su destreza para el comercio marítimo y su adhesión al pueblo romano, (con el cual tenia establecidos tratados de confederación, como espresa en otra parte el mismo filósofo) que aunque colocada, como lo está, en el último término de la tierra, deja atrás á todas las demas c. en la celebridad y fama de su nombre.... Sus hab., ni en la isla, ni en el continente vecino cultivan mucha estension de tierra, ni se enriquecen con los prod. de

otras islas: viven siempre en el mar; son muy pocos los que permanecen en sus casas, y ni aun se entretienen en la misma Roma. Está la pobl. gaditana que no cede á c. alguna sino á Roma; he oído que uno de los censos practicados en tiempos ant., se contaron en Cádiz 500 barcos del orden ecuestre, lo que no se veía en c. alguna de Italia, sino en la de Patavines (cuentábase aqui todos los hab. de la orden ecuestre de la isla; de la pobl. de esta hablabatamen Estrabon). Era antiguamente Cádiz c. muy pequeña. Balbo el gaditano, varon triunfal, construyó junto á ella otra c. á la que llamó *Métopolis* ó c. nueva, y de las 2 resultó una que por lo mismo fue llamada *Didyma*, cuya circunferencia no tira mas que á 20 estadios; se habita en ella con comodidad á causa de ser pocos los alli permanecen, siendo la mayor parte marineros ocupados siempre en la navegacion. Muchos otros habitan en la costa vecina y muchos mas en un punto donde se ha edificado otra c. que compete con ella, donde se puede habitar con gran placer por ser muy fértil. No obstante el número de sus habitantes el puerto que les construyó el mismo Balbo, y el Balbo el menor que triunfó en Roma de la guerra que mandó contra los garmantos en el continente vecino.» Esta isla de que aqui habia es conocida hoy por la de San Fernando: el puerto es el Puerto Real llamado entonces *Portus Gaditanus* (V. sus respectivos art.). En tiempo del emperador Teodosio el Grande habia ya decaydo Cadiz, de manera que en nada (dice Avieno, escritor de aquella época) se veia en ella de grandeza y magnificancia sino el templo y culto del Dios. Congeturase haber ido cediendo la ant. Cádiz al violento empuje de las olas del mar del Sur. D. Joaquin Rubio opina que el sitio ocupado hoy por esta c. es el que fue destinado por la ant. para sus sepulcros: sin duda le indujo á este juicio la frecuencia de las lápidas sepulcrales que se encuentran al cavar ant. cimientos de edificios. Lo que hoy es *Caleta*, fue un famoso anfiteatro que se cree haber sido destinado para fingidas batallas navales, cuando el mar retirara sus aguas deja ver la planta de este anfiteatro en sus gastados cimientos: hubo de ser oval, 450 varas de largo y 150 de ancho. En el sitio que hoy ocupan el matadero y los cuarteles se cree hallarse los restos de un teatro. Por mas de 13 leg. de camino áspero, peñascos, de hondos valles y empinados cerros, venia encañada el agua á Cádiz desde las sierras de Tempul: vaciábase y recogíase en grandes albercas sit. donde hoy estan los fosos de la Puerta de Tierra, cada una de 200 pies en largo y 70 en ancho. Ademas de estas soberbias fáb., estaba adornada la c. con hermosos edificios y estatuas de primorosa escultura. Preciosos restos se conservan aun de aquella magnificancia: podriamos copiar algunas lápidas y en una de ellas veriamos mencionado un templo gaditano dedicado á Minerva; mas prescindiremos de ello; pudiendo verse en Morales, en Suarez de Figueroa y particularmente en D. Fernan de Clemente que ha publicado, en este mismo año, una coleccion de las inscripciones romanas de Cadiz, con muy juiciosas ilustraciones, obra sumamente apreciable. Los nombres que se presentan en estas lápidas manifiestan la multitud de naciones que frecuentaban esta c., ó de que se domesticaron gentes en ella: unas ofrecen ilustres apellidos romanos, como son los de las familias Aca, Aelia, Amelia, Albania, Anna, Antonia, Baebia, Brecia, Cassia, Cecilia, Claudia, Cornelia, Craunia, Didia, Domicia, Fobia, Fabricia, Fancia, Fulvia, Herennia, Julia, Junia, Licinia, Marcia, Micia, Platoria, Plocia, Publicia, Etrubiana, Rutilia, Sergia, Sestia, Valeria, Veneria, Verria, Vibia y Vincias: los de las Antonia, Plocia y Valeria son los mas frecuentes en la coleccion: no menciona otra tribu que la galeria, de la que nombra 13 personages distinguidos. Otras presentan nombres de origen griego, africano ó celtibero, hebraico ó fenicio: Eutyches, Phylargino, Grysopolis, Phyle, Lycoris, Nimphelora, Antarciro, Ascipiades, Tioilo, Thetis, Elpis, Thallusa, Puve, Atea, Heliado, Aldisto, Hedones, Consup, Simmondin, son varias tambien las lápidas geograficas, resultando de ellas el nombre de la ciudad.

La gran decadencia en que ya encontró á Cádiz nuestro poeta Avieno, como hemos dicho, hubo de seguir hasta reducirla á esa insignificancia politica igual á su anterior importancia. Para nada suena esta c. en la historia del tiempo de los godos: créase que era entonces pequeña, uno de los que componian el ob. de Jerez. De una inscripcion compues. á en

(*) *Inevitateram quandam barbariem é gaditanorum moribus decelerat. No se sabe que inveterada barbarie seria esta, por mas que Grútero y Enrique Valerio hayan supuesto ser el sacrificio de víctimas humanas á Hércules. (V. el templo de)*

mal latín y peores versos, copiada por Masdeu (*Hist. crist.*), hay noticia de haber existido en Cadiz un conv. de doncellas nobles, reinando Ejeica.

No es de fijar la época en que vino Cadiz al poder agarenno, lo que hubo de suceder antes de la batalla de Guadalet, y son muy pocas las noticias que se tienen de ella durante esta dominación. Es una de las c. en cuyas aguas colocó Abd-el-Rahman sus escuadras para prevenir los conatos del califa de Oriente contra España (año 772 de J. C.). Los normandos, que tanto trabajaron nuestras costas, desembarcaron en Cadiz el año 83 y llevaron la destrucción hasta Medina Sidonia. Cosa-ocido es lo que Cadiz tendria que sufrir en esta ocasion. No es mas verosimil que otras innumerables consejas, que desatenemos: la relacion que se hace de Cadiz en la historia de las dinastías mahometanas en España, aquello de la torre y el idolo de Cadiz que impusieron a los moros el estrecho a los vientos.

De órden del rey D. Alonso el Primero, según refiere su crónica, el almirante Pedro de Mendizábal, Fió, habiendo partido de Sevilla con una brigada de navios, acompañado de D. Juan Garcia, rico-hombre de D. Alonso, y otros insignes caballeros, cayó sobre la plaza de Jerez (asi la llama en la citada cronica), que estaba desprevenida, y se apoderó de ella. Por espacio de cuatro dias se reunió toda la riqueza que tenia la pobl. conduciéndola a sus embarcaciones, y sabiendo que los moros se reunian en gran número, para dar en ellos por mar y tierra, y no pudiendo esperar que se les pudiese socorrer oportunamente en puuto tan avanzado de su pais enemigo, determinaron retirarse, y dejaron a Cadiz, tomando la vuelta de Sevilla con numerosos esclavos y despojos. El mismo rey D. Alonso, repitiendo sus conatos contra Cadiz, se vió definitivamente dueño de esta c. No cabe determinar con seguridad el año en que la ocuparon las tropas de Castilla; una constante tradicion afirma haber sido en setiembre de 1262. El emir de Marruecos, al sentirlo de esta conquista, envió a D. Alonso embajadores que le pidiesen satisfaccion de tales injurias y daño; pero no consiguió mas que corteses razones. Consideró el rey que podia serle Cadiz de grande importancia para la conquista de Africa, y se esmeró en su reparacion. Levantó de nuevo todas sus casas en sitio estrecho; á tal punto de abatimiento habia llegado esta famosa colonia tierca, aquella gran c. romana que fue precisa su total reedificacion. Se la dió poco ámbito y una forma cuadrada, se la fortificó con una cerca de mampostería, almenada, con torres de trecho, en trecho y un soberbio cast. de piedra edificado sobre antiquísimos y muy duros cimientos. La cerca de la c. tenia 3 lienzos ó cortinas, una al E., otra al N. y otra al O., con una puerta en medio de cada una: hoy estas tres puertas son los arcos llamados de los Blancos, del Pópulo y de la Rosa. La parte de la c. que caia á la banda del S. estaba defendida por un alto peñasco, tajado é incensante. mente batido por las altedadas olas del mar. Sus nuevos pobladores en número de 300, eran naturales de Laredo, Santander, San Vicente de La Barquera y Castro Urdiales, 100 de otros hijosdalgo; los demas buena gente llana. Cadiz fue titulada v., y su gobierno fue cometido á Guillen de Berja. El rey no perdonó medio para facilitar la restauracion de su esplendor anti.: la adjudicó muchas y buenas tierras fuera de la isla; concedió á sus vec. completa libertad de comercio de importacion y esportacion; podian entrar y sacar de la c. cuantas mercaderías quisiesen, sin pagar portazgo ni derecho alguno; y venderlas francamente en sus casas. Dispuso tambien que cualquier persona estraña que tragese á Cadiz mercaderías, pagase por su introduccion el tercio menos de los derechos que se acostumbraban á dar en Sevilla. La concedió feria de un mes, y que todos los mercaderes que á la fama de ella viniesen nada pagasen de derechos; y otorgó á los naturales de Cadiz que fuesen clérigos, la preferencia para las prebendas de su sigl. En 1265 volvió D. Alonso á Cadiz su ant. título de S. Confirmó D. Sancho el Bravo los privilegios de que su padre la habia hecho merced. Dió el rey D. Juan II, en 149 de noviembre de 1408, la isla y c. de Cadiz al Dr. D. Juan Sanchez de Suazo, en remuneracion de los servicios que le habia prestado; pero el concejo gaditano se opuso á los efectos de esta donacion, y despues de una reñida causa, le fué revocada. Fueron sin embargo despues 30 de los años de Suazo, que hizo confirmar la donacion de 30 de agosto y 25 de noviembre de 1411, con facultad de fundar mayorazgo. De Cadiz se apoderó en el reinado de D. Enrique IV, D. Rodrigo

Ponce de Leon, conde de Arcos y señor de Marchena, bajo pretexto de conservarla al rey contra los parciales de Don Alonso. Pidióla luego á D. Enrique, en premio de sus servicios, proponiéndole que de no cederla esta c., le diese un l. de 300 casas. Apoyó cuanto pudo la demanda D. Juan Pacheco, marqués de Villena, suegro del D. Rodrigo, y el rey le otorgó, aunque con disgusto, á la c. de Cadiz, con título de marquesado, en Segovia año 1470. Cuando los disturbios entre la casa de Arcos y la de Medina-Sidonia, conservó el marqués esta c. de Cadiz. En 1492 murió el primero y último marqués de Cadiz, quedando su mujer, Doña Maria Pacheco, en el gobierno y administracion de sus estados. Los reyes Católicos trataron entonces de volver á la corona esta c., y lo verificaron, dejando á la casa de Arco la isla de Leon, y concediéndole el título de duques, á los príncipenitos de esta lustre casa. Ervinaron á tomar posesion de Cadiz al bachiller de la Torre, su fiscal, quien la tomó quieto y pacificamente, y la de la fortaleza, Juan de Benavides, el cual quedó por su alcaide. Confirmaron los reyes Católicos, D. Fernando y Doña Isabel, á la c. de Cadiz sus ant. privilegios, por cédula despachada en Barcelona á 15 de junio de 1493. Desde la conquista de Cadiz por D. Alonso X, eran los términos de esta c. y Jerez, comunes los vec. de ambas. Tuviéron desavenencias y pleitos, y para escusarlos hicieron una concordia escrita de modo, que partida por medio, cada c. llevó su parte, para cuando se ofreciera cualquier discordia, juntarla y presentarla. Llamose carta partida, y fue hecha en 24 de mayo de 1307. Informados los reyes Católicos de esta ant. amistad, ordenaron que fuese guardada, por cédula que despacharon en Barcelona á 13 de junio de 1493. En 15 de mayo de 1509 espidió cédula la reina Doña Juana, permitiendo que en la c. de Cadiz se pudiesen tambien registrar los navios que tomasen la derrotá ó volviesen de Indias, cuya gracia gozaba antes unicamente Sevilla. El célebre corsario Barbaroja, determinó saquear la c. de Cadiz, luego que supo que las galeras españolas se hallaban en Italia, cuando la coronacion del emperador Carlos V; mas sabida por el príncipe Andrea de Oria, la determinacion del de Argel, le salió al encuentro y lo desbarató, salvando á Cadiz de un espantoso saco. En 1553 Salzarrea, rey de Argel, asomó por el estrecho con intencion de apoderarse de Cadiz, pero una furiosa borrasca estorvó sus designios y derrotó la mayor parte de sus navés. A esta c. se acercaron los moros en 1574 con 6 bergantines y una galeota de 22 bancos, y á media noche cayeron sobre la almadraba y caseria de Hércules, llamada hoy Torre-gorda. Saltaron en tierra 200 Hércules, llamados hoy Torre-gorda. Saltaron en tierra 200 cautivos algunas personas; otras se salvaron huyendo á la isla de Leon. Un renegado tomó el camino de Cadiz y alborotó la c. con la noticia de este desembarco. El corregidor teniendo las palabras del renegado, que queria persuadirle para que saiese contra los moros, envió á 7 patriotas de Cadiz para que reconociesen el número de los desembarcados. Luego que los descubrieron volvió uno de los de Cadiz á la c. confirmando la noticia, y añadiendo que los moros á toda presa se embarcaban con la hacienda y gente cautiva; pero que la galeota se les habia quedado en seco, y se hallaban detenidos para sacarla. Salió el corregidor con los gaditanos, arrojaronse estos al mar para cortar las amarras que unian la galeota principal con las otras navés, y apoderáronse de ella despues de una sagrienta refriega en la que murieron 80 españoles y 40 árabes. Cadiz fue uno de las diferentes pobl. de Andalucía cuyos procuradores se juntaron en 1531 en el lugar de la Rambla, y acordaron guardar lealtad á Carlos en los trastornos de las comunidades. Carlos premió esta resolucion concediéndola los títulos de *muy noble* y *muy leal*. A Cadiz llegó en 1578 con una fuerte armada el rey D. Sebastian de Portugal, que llevaba sus armas á la conquista de Africa. Detúvose en esta c. 8 dias, y á los pocos, desembarcó en Africa. En 1587 entró en la bahía de esta c. el almirante ingles Drake, á quien la reina Doña Isabel de Inglaterra habia enviado á España por haber sabido que Felipe II disponia en secreto gente para invadir sus estados; quemó algunos navios que habia en su bahía, y se hizo á la vela costeando la vuelta del Algarbe y Portugal, y con la presa que hizo, regresó á Inglaterra. El aumento de Cadiz fue grande por el comercio que hubo en esta isla, principalmente desde que Cristóbal Colon dió á la corona de Castilla las tierras del Nuevo Mundo. Formáronse 2 arrabales uno al E. y otro al O. de la c. En 1596 fueron escalados los muros de Cadiz por las tropas inglesas á las órdenes del conde de

Essex, sus puertas forzadas, sus casas saqueadas, sus templos incendiados y pasados á cuchillo muchos de sus hijos; siendo inútil la resistencia que les opusieron los vec. de algunas pob. inmediatas que acudieron al socorro de esta c. D. Juan Portocarrero, general de las galeras españolas, falta de municiones y conociendo que nada podía hacer ni en su defensa, ni en la de Cádiz, se retiró con 14 de sus galeras y con gran dificultad y peligro tomó la vía de Rota y de Sanlúcar de Barrameda. Tres galeras de moros de Larrache, Tetuan y otros puertos berberiscos, pidieron al general inglés que si no trataba de sustentar á Cádiz por Inglaterra, la dejase en su poder: el consejo de guerra de los ingleses negó á los berberiscos su preten-sión. Celebraron los ingleses la toma de Cádiz con grandes regocijos y fiestas. Entretanto el duque de Medina-Sidonia juntaba gente para impedir desembarcos mas ingleses. Estos embarcaron campanas, rejas, puertas y todo género de metal, y pegaron fuego á las casas de esta pobl. Zarpó la armada de la bahía y al momento ordenó el duque de Medina-Sidonia á D. Antonio Osorio, que con 600 infantes entrase en la c.: halló en ella 290 cajas quemadas, con la catéd., compañía de Jesus, monast. de monjas de Sta. Maria, hospital de la Misericordia y Candelaria. Al poco tiempo entró tambien dicho duque en Cádiz, con gran número de tropas, para guarnecerla y repararla. Al cabo de algun tiempo pudieron rescatarse con grandes dificultades los caballeros y personas que se llevaron en rehenes los ingleses, quienes ganaron en esta empresa, segun David Hume, 20 millones de ducados. Este saqueo y ruina que sufrió Cádiz obligó á la corona de Castilla á gastar grandes sumas de dinero en su reparo y fortificación para salvarle de semejantes peligros. En 1624 envió el rey de Inglaterra una armada, á cargo de los generales sir Eduardo Cecil y Guillermo de Nasau, con orden de quemar la armada surta en la bahía de Cádiz, de tomar esta c. de grado ó por fuerza y saquearla: los resultados en esta jornada fueron fatales para los ingleses, quienes perdieron lo mas florido de la gente de guerra, viéndose obligados á huir, á causa de la heroica defensa, tanto de la c. de Cádiz como de la armada que estaba sobre las aguas de su bahía. En 1649 acometió á Cádiz una espantosa peste que duró por espacio de 3 años, y durante la cual murieron mas de 14,000 personas. En 15 de marzo de 1671, á las cuatro de la mañana, agitó á esta un impetuoso y horrible huracan, que levantó tejas, derribó fuertes paredes, arrancó puertas, abatió árboles y causó muchos estragos en los bageles de mar. Los españoles se apoderaron de varios navios de comerciantes franceses ricamente cargados, que se hallaban surtos en las aguas de la bahía de Cádiz, por haber faltado la Francia á la paz que hizo con España en 1683, apoderándose aquella nacion de Luxemburgo. Resentida la Francia envió sobre Cádiz y costas de Andalucía una armada compuesta de 60 navas con gran número de soldados. Dió vista á esta c. la armada francesa en mayo de 1686. Dos meses estuvo esta armada á la vista de Cádiz, pasados los cuales volvió proas al estrecho de Gibraltar, y tomó la derrota de su patria. En el siglo XVII fue grande el aumento que tomó esta c. con motivo de las flotas que de Tierra-Firme y Nueva-España llegaban á ella cargadas de plata, oro, perla y otras cosas de gran valor. Á Cádiz dió vista, en agosto de 1702, la armada inglesa que apoyaba la empresa de Carlos contra Felipe. No tenía en esta ocasion Cádiz para su defensa mas que 300 hombres; pero Sevilla y la nobleza de Andalucía acudieron en su socorro y estorbaron que la tomasen los ingleses. El comercio de Sevilla, consulado y estinguido tribunal de Contratacion, fueron trasladados á Cádiz en 1720. Con ellos se aumentó considerablemente la riqueza de esta c. Fué manguando poco á poco desde que en 2 de octubre de 1778, se declaró que el comercio con la América española podía hacerse directamente desde Sevilla, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Barcelona, Alfoque, Santander, Gijon, Palma, Santa Cruz y Coruña. En 1751 se establecieron en España tres departamentos de Marina, y Cádiz fue uno de ellos; en 41 de noviembre de 1768 dispuso el rey que el de esta c. fuese trasladado á la isla de Leon. A cosa de las nueve y media de la mañana del día 1.º de noviembre de 1755, se sintió en esta c. un estremecimiento de tierra, que poco á poco fue arrojando hasta el extremo de mover los edificios con violentos vaivenes; duró como unos diez minutos: la c. se alborotó, y todo era confusion, llanto y lamentos; por fin se sosegaron los ánimos, viendo que el es-

trago que habia causado el sacudimiento de la tierra se reducía á la ruina de algunas casas viejas. Estando ya todo en calma en pocos minutos se retiró precipitadamente el mar; á poco volvió sobre Cádiz con altas y furibundas olas, y con apariencias de destruir; y llevarse arrabastadamente la c. Entró el agua por la Caleta é inundó las calles y casas sit. en sus inmediaciones, despues de haber deshecho completamente el lienzo ó cortina de la muralla que la hacia frente, se desgarraron algunos hab., buscando otros refugio en las azoteas: el agua subió á la altura de 3 ó 4 varas. Retirado el mar, dispuso D. Antonio Azlor, gobernador de Cádiz, que no se permitiese á ninguna persona la salida de la c. por Puerta de Tierra, y que se hiciesen aquella noche prevencion de barriles de alquitran y bichas de viento, para que si se repetia el terremoto y embestida de mar se iluminasen las calles y en semejante confusion no se anduviese á ciegas. Encendida nuevamente la discordia entre España, Francia en Inglaterra, el comercio de Cádiz puso en la real tesoreria, en 1763, de donativo voluntario, un millon de pesos fuertes en plata efectiva. Una escuadra inglesa, á las órdenes del almirante Nelson, dió vista á Cádiz, en 1797, y bombardeó á esta c. en los dias 3 y 5 de julio, causando poco daño en edificios y personas, y recibiendo bastante sus navios de los cañones que le disparaban las baterias, puestas en la muralla que cae á la banda del mar del Sur. El objeto de Nelson, al bombardear á Cádiz, era obligar á D. José Mazarredo, que saliese de la bahía, con la escuadra española para defender la c.; pero el general español no quiso exponer los navios que estaban á sus órdenes, por conocer que sus fuerzas eran pocas comparadas con las de sus adversarios. Construyéronse en Cádiz lanchas cañoneras, navas pequeñas, recientemente inventadas por el célebre Barceló, y se pusieron parte en la Caleta, parte en la puerta de Sevilla, para amparar á cuantas navas quisiesen tomar puerto. Despues de algunas refriegas se retiró la armada inglesa. En 1800 azotó á la c. de Cádiz una horrosa epidemia, de cuyas resultas murieron 7,387 personas: de estas fueron hombres 5,810, y mujeres 1,577. En esta confusion una poderosa escuadra inglesa, á las órdenes del almirante Nelson se acercó á esta isla. Conmovióse la aflicción c. D. Tomás Morla, capitán general de Andalucía y gobernador de Cádiz, se puso sobre las armas para defender esta c. pidiendo socorro á los lugares inmediatos, y entre tanto escuchó al parlamento de los ingleses: estos pedian las navas que estaban en la Carraca, y la c. de isla de Cádiz. Respondió Morla al inglés, haciéndole ver el lastimoso estado en que se encontraba esta c. con la epidemia que sufría, y cuán poco decoroso y honroso le seria atacarla encontrándose en semejante estado. Nelson, al escuchar esta respuesta, ordenó volver proas á Gibraltar, cabo Espartal y San Vicente, dejando sin efecto su determinacion de acometer á Cádiz, contentándose solo con asediar su bahía. En 1805 estaban surtas en ella las escuadras francesa y española, la primera á las órdenes del almirante Villeneuve, la segunda á la del almirante Gravina. Sabiendo Villeneuve que de Francia venia para relevarle del cargo que desempeñaba Rosily, y que este se hallaba detenido en Madrid en tanto que le aderezaban el coche en que venia á Cádiz, determinó privarle de la gloria que podía conseguir dando la batalla á la escuadra inglesa, cuyos navios estaban derramados por estos mares. Opúose Gravina manifestándole el peligro que con el temporal corrían cuantas navas se hallaban fuera del abrigo del puerto. Villeneuve le respondió, que esta inspiracion era efecto del miedo. Dió entonces Gravina orden para que se embarcase su gente, y aprestó sus navios para la batalla. Salieron ambas escuadras de Cádiz, y tomaron el rumbo de Gibraltar. El 24 de octubre fueron destrozados, despues de una heroica resistencia en la famosa batalla de Trafalgar. Al amanecer del dia siguiente aparecieron en las aguas de Cádiz algunos navios que escaparon de esta jornada. Salieron de Cádiz dos navios españoles, el real San Hermenegildo y el real Carlos; ambos de 12 cañones, y 4,200 plazas de gallegos. El que mandaba esta expedicion no les dió orden para conerse á deshora de la noche. Asi fue que una fragata inglesa de gran ligereza y con el favor del viento, pasó por medio de los dos navios, disparó á cada uno varias balas y escapó precipitadamente: ambos navios comenzaron á hacerse un vira fuego creyéndose enemigos: esta refriega duró toda la noche hasta que al amanecer se conocieron entre sí; se hallaban ya zo-

había, y resuelto á tomar el rumbo de Sevilla. Durante esta noche permanecieron los ánimos algun tanto alterados. Al amanecer del día siguiente D. Felix Jones, publicó un bando para desvanecer el tumulto. Los alborotadores quisieron forzar la entrada en el cast. de Sta. Catalina y Jar muerte al general Carraffa, que con otros se hallaba allí preso. Se convino con buenas razones á los alborotados, quienes revolvieron sobre la Puerta del Mar, cogieron á D. José Heredia, comandante del resguardo, contra quien tenían particulares rencores, y le mataron á puñaladas. Este hecho, el consueño de las masas y los ruegos y peticiones de muchos, hicieron que el tumulto cesase. En enero de 1810 se constituyó en Cádiz una junta, compuesta de 48 personas para atender á las obras de defensa que se levantaban en esta isla y cobrar las contribuciones, préstamos y donativos que rendian los vec. Entrócese este hecho con la resolución de la junta central, habiéndose trasladado á la Isla de Leon, por acercarse tropas francesas á Sevilla, dejó el mando nombrando un consejo de regencia que la reemplazase. En 29 de dicho mes de enero fueron elegidos D. Pedro de Quededo y Quintano, ob. de Orense; D. Francisco de Saavedra, consejero de Estado; D. Francisco Javier Castaños, general de tierra; D. Antonio Escaneo, de marina, y D. Esteban Fernandez de Leon. Este último por no haber nacido en América, y por el disgusto que mostró en su nombramiento la junta de Cádiz, fue removido. Ergióse en su lugar á D. Miguel de Lardizabal y Uribe, natural de Nueva España. Aunque se había señalado el día 2 de febrero para la constitucion del consejo de regencia, hubo de acelerarse esta para dar cumplida satisfaccion á los deseos del pueblo, y el día 31 de enero quedó con el gobierno que había tenido la junta central hasta entonces. En mitad del camino de Cádiz á la isla de Leon se levantó un magnifico cast. que llamaron *la Cortadura*. La junta de Cádiz, antes de la venida del duque de Albaquerque á la isla, con 8000 infantes, 600 caballos y alguna artillería, había pedido socorros á lord Wellington, quien poco á poco fue enviando hasta 5000 soldados á las órdenes de Estewart, que fue reemplazado despues por Sir Thomas Graham. La c. de Cádiz era guardada por su Milicia urbana y sus voluntarios, los que unidos con los de estramuros de la isla de Leon, compendrian unos 8000 hombres. A un batallon de estos se encargó la defensa del cast. del Puntal, recientemente aprestado para el trance que se aguardaba. Para que sus fuegos, los de la c. y su cordadura produjeran mayor efecto, llegando al caso que los franceses lograsen desembarcar en la isla, derribaron unas 200 casas que había estramuros y unos 80 edificios que servian de almacenes y depositos para todo género de mercaderías. La pérdida de las casas y edificios destruidos subió á 10.040.000 de rs. Llegó á Cádiz la noticia de que se acercaban á la isla de Leon los franceses. Entraron estos en el puerto de Sta. Maria, desde donde ordenaron el día 6 de febrero á la junta superior de gobierno y defensa, que rindiese á Cádiz, isla de Leon y Carraca, y que se reconociese en ellas por rey de España á José Napoleon. Se les contestó: «La c. de Cádiz, fiel á los principios que ha jurado, no reconoce otro rey que al señor Don Fernando VII.» Con esta respuesta los franceses se apacibieron para estrechar el cerco de la c. y los gaditanos para resistirlo. En tanto había dado fondo en las aguas de la bahía una escuadra británica á las órdenes del almirante Purvis, y otra española á las de D. Ignacio de Alava. Ambas fueron maltratadas por un cerco temporal acaecido el 6 de marzo y días siguientes. La inglesa perdió el navio portugués Maria. La española 3 de linea, una fragata y una corbeta y el comercio de Cádiz diferentes naves. Los franceses en vez de amparar y dar socorro á los infelices, que llevados de la violencia del viento iban á dar en las costas del puerto de Sta. Maria, disparaban sobre ellos balas rojas; así fue que casi todas las embarcaciones que vararon en aquellas playas fueron incendiadas. Se armaron lanchas cañoneras, y se pusieron á las órdenes de D. Cayetano Valdés, quien sirvió de mucho en la empresa de resistir á los sitiadores de Cádiz. La junta de esta c., para sustentar el ejército y terminar los trabajos que para defensa de Cádiz se habían emprendido, impuso una contribucion de 5 por 100 sobre todos los géneros de mercaderías que saliesen de este puerto, de 20 á los dueños de casa, y de 40 á los inquilinos. El día 24 de abril llegó á Cádiz desde Murcia D. José Blake, nombrado por el consejo de regencia para suceder al duque de Albuquerque, que fue enviado de embajador

á Inglaterra, en el gobierno de las tropas que la guarnecía esta isla. Algunos de los 4.000 prisioneros que con la escuadra francesa cogieron los españoles en 1803, en las aguas de Cádiz, y que guardaban en varios pontones, con el furioso huracan que soplo en la noche del 15 al 16 de mayo, hallaron ocasion para recobrar su libertad. Los que estaban en el ponton *Castilla*, que eran unos 700 hombres, oficiales los mas, saltaron las amarras y fueron á dar consigo en las costas del Puerto de Sta. Maria, ocupadas por tropas de su nacion. Los que estaban en *Argonauta*, que eran unos 600, hicieron el 26 á aquellos y se pusieron tambien en libertad, apesar de los fuegos de las baterías y cañoneras que quisieron oponerse. El 29 del mismo mayo se trasladó á Cádiz el consejo de regencia, que se hallaba en la isla de Leon, y escogió para casa de su morada el edificio de la Aduana. El consejo volvió á la isla de Leon el 22 de setiembre para juntar el reino en Cortes. Estos y el consejo señalaron el 6 de octubre para trasladarse á Cádiz, lo que no verificaron en aquella sazón, por estar esta c. afligida con los estragos que en ella causaban la fiebre amarilla y bómto negro. Terminaron estos con el año 1810. Los franceses habían comenzado á disparar bombas sobre Cádiz en los días 46, 49 y 20 del mes de diciembre, desde una batería que tenían en la Cabezuela mas con poco efecto, pues solo llegaban á la plaza de San Juan de Dios y calles mas cercanas. Trasládase por fin la Cortes á esta c. el 24 de febrero de 1811. Sus primeras disposiciones fueron crear estado mayor general al ejército y el orden de San Fernando, prohibir el uso de la tortura, abolir los señorios jurisdiccionales, los dictados de vasallo y vasallaje, y las prestaciones asi reales como personales. El 5 de marzo tuvo lugar la batalla de Chiclana entre las tropas francesas que se aciababan á Cádiz, y el mando del mariscal Victor, y las españolas inglesas, las primeras al de D. José Lardizabal y principe de Anglona, y al de Graham, y D. Santiago Wittigham las segundas. Esta jornada duró por espacio de una hora; fueron tantos los estragos causados por los fuegos de una y otra banda, que los ingleses perecieron 1,000 soldados y 500 oficiales; los franceses 2,000 muertos y 500 prisioneros, entre estos el general Ruffin malamente herido. Los españoles, que iban á la vanguardia, dejaron 300 de los suyos en el campo, haciendo dejar á los franceses 21, y muertos. Durante el sitio cayeron sobre Cádiz 45,577 bombas. El 21 de enero del siguiente año 1812 las Cortes nombraron nuevos regentes, quienes juraron en ellas el 23, comenzando por el mismo día á desempeñar sus cargos. Nunca fue mas rica ni mas populosa la c. de Cádiz que durante el sitio de los franceses. Las Cortes formaron una constitucion para el gobierno de la monarquía española y solo restaba firmarla, jurarla y promulgarla. Lo primero se hizo el 48 de marzo. En la mañana del día 19 juraron en el salon de Cortes los regentes y diputados. Pasaron luego á la igl. del Cármen á dar gracias á Dios, acompañados de los embajadores, nuncio del Papa, granles de España, generales, y personas de todo género y linaje, celebrando misa solemne el ob. de Calahorra. Promulgóse la nueva ley en la tarde de este día con gran pompa y aparato en medio de la alegría popular, vivas y aclamaciones. Para perpetuar la memoria de tan feliz suceso, se acuñaron medallas. Todo era contento, riqueza y abundancia apesar de los sitiadores. El 24 de agosto levantaron los franceses el sitio de la c. de Cádiz, sin esperar á que las acometiesen las tropas aliadas, que habían determinado ofender á las del mariscal Soult: el 25 desaparecieron de los contornos de esta c. despues de haberla ocupado por espacio de 2 años y medio. Dispararon en las anteriores noches y en particular la víspera de su retirada, gran cantidad de bombas sobre la c., y destrozaron muchas de las 600 piezas de artillería que tenían puestas entre Rota y Chiclana va cargándolas demasiado para que reventasen, ya poniéndolas boca en boca y disparándolas. Celebrase en Cádiz el levantamiento del sitio con cohetes, luminarias y festejos, y todo fue regocijos, fiestas y alegría. Levantado el sitio, trabajaron mas desembarazadamente las Cortes en ordenar providencias encaminadas al bien de la nacion. Una de ellas fue abolir el *oto de Santiago*. No menos notable fue la abolicion del *Santo Oficio de la Inquisicion*, apesar de la oposicion de los diputados Iguanzo y D. Francisco Riesco. Con la abolicion de este tribunal, se exigieron otros llamados *procuradores de la fe*, conpuestos en cada dic. de los cuatro prebendados de oficio. Separaron las Cortes de sus cargos á los

puestas negativas, se disculparon diciendo que su autoridad no era obedecida en aquel caso. En la mañana del día siguiente se juntó con sus compañeros, y los tres se fueron á pedir á Freyre y á Campana que se les guardase los respetos debidos. Se contestó á esta demanda enviando un capitán con 20 soldados á la casa en que se hallaban los parlamentarios, los cuales fueron presos y encerrados en el cast. de San Sebastian. El teniente-rey de Cádiz D. Alonso Rodríguez Valdés, luego que comenzó la matanza, entró en casa de Freyre para darle noticias del suceso y recibir sus órdenes. Freyre juntó su guardia y entró en la Plaza de San Antonio, en donde estaban esparcidos los soldados apoderándose del dinero y alhajas de los muertos y moribundos. Hizoles Freyre fornar y se dirigió con ellos á son de caja á los cuarteles de la Puerta de Tierra, en donde se hallaban los restantes soldados de la guarnición preparados para romper el fuego. Entró Freyre en dichos cuarteles, y se dirigió á los soldados que estaban sobre las armas, persuadiéndoles guardasen orden y obediencia; mandó á parte del regimiento provincial de Sevilla fuese á la Plaza de San Juan de Dios, y desde ella enviase gente á otras calles para contener los desórdenes de los soldados. Luego que Freyre supo por medio del comandante del provincial de Sevilla, que había cesado el tumulto, se embarcó, tomando el rumbo del puerto de Santa María. El robo y matanza no cesaron hasta después de las cinco de la tarde. Las puertas de las casas no se abrieron con confianza hasta el día 14. Quieren unos fuese de 200 el número de los muertos, otros doble, y hoy quien afirma fue más. Recibida por Freyre la noticia de haber jurado Fernando VII la Constitución, se dió libertad en el amanecer del 16 á los enviados de San Fernando, que, como ya hemos dicho, se pusieron presos en el cast. de San Sebastian. Dispuso Freyre que los batallones de Guas y de la Lealtad, por estar enconados con el pueblo gaditano, saliesen de esta c., y jurasen fuera de ella la Constitución, el día 19. En Cádiz entraron, en la tarde del 4 de abril, D. Antonio Quiroga, general en jefe del primer ejército nacional, seguido de D. Rafael del Riego, D. Miguel Lopez Baños y D. Felipe de Arco Aguiro, y además D. Cayetano Valdés, jefe superior político de la prov., y D. Juan O'Donoujo, capitán general de la misma. Habían precedido á estos el batallón de Aragón y las compañías de granaderos de Sevilla y cazadores de España, á las órdenes de D. Lorenzo Garcia. Un carro triunfal dispuesto por el ayunt., recibió Quiroga, Riego, Arco Aguiro y Lopez Baños. Llevados á las casas de la c., el sindaco primero D. Manuel Maria Fernandez les dirigió un discurso adecuado á las circunstancias. Fue luego el general Quiroga coronado de flores en el balcón de las mismas casas del ayunt., al ruido de las festivas aclamaciones del pueblo. El 27 de abril se juró la Constitución. D. Cayetano Valdés, antes de descender la cortina que cubría la lámpara, en la Plaza de San Antonio, dirigió al pueblo un razonamiento, en el que después de haber elogiado al general Quiroga, por haber restaurado la libertad española, le puso en los manos una de las cuerdas de la cortina, y el general O'Donoujo la otra, cediendo en ambos el derecho que tenía de descorrerla. En Cádiz entró Fernando VII con su familia el 15 de junio de 1823, sin que se oyera clamor alguno de alegría en honor á su entrada. El 23 entraron las tropas francesas en el puerto de Sta. Maria, y el 24 tuvieron una muy ruidosa refriega contra los milicianos de Madrid que guardaban el Trocadero. La c. de Cádiz se había apercibido, no solo para resistir á las francesas que intentaban sitiarla por tierra, sino que tambien á las que desde el 18 de julio la asediaban por mar: un sin número de personas se pusieron sobre las armas. D. Cayetano Valdés fue nombrado comandante general de Cádiz, y jefe de la escuadra surta en las aguas de su bahía. Los que salieron el 16 de julio de San Fernando para atacar á los franceses, fueron destruidos por estos y sufrieron gran pérdida. El 16 de agosto llegó el duque de Angulema al puerto de Sta. Maria: en la noche del 29 acometió con recios asaltos el Trocadero, siendo sus soldados rechazados por los constitucionales, esta refriega duró hasta el mediodía del 20. A la una de aquella noche, por haberse vendido algunos cañones á los franceses, entraron estos sin resistencia. Esta pérdida y la del 16 de julio, desmayaron los ánimos de aquellos, que hasta entonces estaban resueltos á so-tener en Cádiz la Constitución, y colmó el abatimiento la rendición del cast. de San Pedro, conseguida por los franceses en 20 de setiembre. El día 23 á las siete y media de la mañana, los barcos

menores de los sitiadores, comenzaron á arrojar sobre Cádiz innumerables bombas, las que causaron poco estrago en los defensores. A las diez y media de la misma mañana hubieron de desviarse de Cádiz y suspender el fuego por ser muy molestados por las lanchas cañoneras y baterías de la. Las Cortes se juntaron el 27 de setiembre, pero hubieron de disolverse, viendo que nada podían hacer en bien de la patria. Al siguiente día salió para ver al duque de Angulema, el de Hijar, gentil hombre de cámara, y tratar del modo de dar fin al sitio de Cádiz. Contestó el duque de Angulema que no quería tratar con otra persona mas que con el rey, y que si pasados cuatro días no se presentaba en su campo, acometería á la c. con todas sus fuerzas. Fernando VII publicó el 30 un manifiesto en que representaba al pueblo la necesidad que tenía de ir al Puerto para poner término á los desastres de la guerra, prometía bajo su palabra, que si era precisado á quitarla la Constitución lo haría, y elegiría un gobierno político con el cual pudiesen ser felices los españoles: olvido de lo pasado, que los generales, coroneles y demas personas que tenían cargos en el ejército, incluso sargentos y cabos, se la mantuviesen en ellos, lo mismo á los que hubiesen obtenido cargos civiles y eclesiásticos, y que los que componian la Milicia nacional de Madrid, Sevilla y otros puntos que estaban en Cádiz, quedarian en entera libertad. A las diez y media de la mañana del día siguiente, salieron de Cádiz el rey y los infantés, por la puerta de Sevilla, con una falua regida por D. Cayetano Valdés; llegaron al puerto de Sta. Maria á las once y media. Allí dió el rey un manifiesto declarando nulos y de ningún valor los actos del gobierno constitucional, y llamando traidores á todos los que se habían mantenido á sus órdenes. Mandó á D. Cayetano Valdés, que había vuelto á Cádiz, entregase esta c. y todos los cast. y puestos militares de la isla gaditana á las tropas francesas, el día 2, y nombró por gobernador de esta plaza al mariscal de Campo D. Carlos Fábre D'Anouy y Marcati. Don Cayetano Valdés entregó la c. el día 3 de octubre á las tropas francesas, las cuales la estuvieron guarneciendo hasta el mes de setiembre de 1828. En 12 de febrero de 1829 hizo Fernando VII á Cádiz puerto franco, á ruegos é instancias del ayunt., Consulado y Sociedad económica; pero con la obligacion de que el consulado y el ayunt. pudiesen en la real tesorería el importe de los redimidos de contribuciones y derechos de entrada y salida de barcos en la bahía y de mercaderías en la c., teniendo presentes los de 1826, 1827 y 1828. Esta gracia duró hasta setiembre de 1832. A las 3 de la tarde del día 3 de marzo de 1831, fue herido de muerte con arma blanca D. Antonio de Hierro y Oliver. Su muerte se cree fue porque dió oídos á los que se conjuraban para restaurar la Constitución, ofreciendo ayudarles en la empresa, y luego haberlos amenazado con castigos si no abandonaban sus intentos. Al momento que sucedió la muerte de Hierro, un cadete del regimiento de la Reina, llamado D. N. Juano, seguido de algunos del pueblo, armados de pistolas y espadas, bajaron por la calle Ancha á desembocar en la plaza de San Antonio, dando vivas á la Libertad y á la Constitución. Era el jefe de la guardia de esta plaza el capitán D. Fernando de Zayas, y quien se había ofrecido á ayudar á los conjurados con la tropa que tenía á sus órdenes; mas, arrepentido, mandó hacer fuego, con tra los que victoreaban á la Constitución: Juano disparó sobre él dos pistolas, pero sin efecto; entónces Zayas y sus soldados le acometieron. Retiróse Juano haciendo frente con sola su espada, mas á llegar á la calle de San Ped o, fue herido de un bayonetazo en el brazo y desarmado. Zayas dispuso que él y dos mas, que fueron cogidos, fuesen fusilados en mitad de la plaza de San Antonio. Se ignora por que accidente se suspendió la ejecucion: fue on llevados presos á la cárcel, do donde se les sacó á los dos días para ser pasados por las armas. A las nuevas del trágico fin de Hierro salieron de los cuarteles algunas compañías y dispararon varios tiros sobre las gentes del pueblo, causando algunas desgracias. Esta c. estuvo por espacio de seis horas sin gobierno de ninguna clase. Unas 6000 personas estaban preparadas para alzarse por la Constitución después de la muerte de Hierro, ignorando la causa por que malograron sus intentos. La Milicia nacional de Cádiz fue una de las últimas que en 1833 sostuvieron la régencia del Duque de la Victoria. Y en su puerto se embarcó para Inglaterra.

Es Cádiz patria de tantos hombres célebres, que D. Nicolás Maria de Cambiazo, publicó un diccionario de ellos en dos to-

mos en 8. marquilla. Debemos citar no obstante á L. Cornelio Balbo, primer extranjero que fue cónsul en Roma; á Cornelio Balbo, sobrino de L. Cornelio, primer extranjero que obtuvo los honores del triunfo en Roma; á los generales Don Pedro Ceballos, D. Ventura Moreno, D. Juan Ruiz de Apodaca, á D. Rafael Menacho, etc. etc.

El escudo de armas de esta c. ostenta un Hércules, en pie, asiendo con las manos gudejas de dos leones y vestidos con la piel de otro; detrás dos columnas, en las cuales está dividida la inscripción PLUS ULTRA: la orla Hércules y un águila.

HISTORIA DEMONSTRATIVA. Cádiz, tan considerable en lo civil, tan relacionada en todo el mundo por su comercio, no ha sido tan favorecida en la luz evangélica; y dejando de adorar á Hércules y á la Senciedad, de celebrar confesivos cánticos á la Muerte, de erigir aras á la Pobreza al Arte, al Año, al Mes, al Hierro, de erigir aras en Apolonia, Eusalhio, Eliano etc. adquiriendo igual importancia en lo ecl. Mas perecieron las memorias de los primeros siglos de la igl. y con ellos decayó esta c. en el estremo que, al ocuparnos de su historia civil, hemos visto. En la igl. correría igual suerte, y cuando empezamos á ver los monumentos ecl. de España, Cádiz ya no podría figurar en ellos con su esplendor antiguo. Sin embargo, es muy de creer que el presbítero Eucharico que firmó á Municipio en el concilio liberitano, fuese enviado por Cádiz, no obstante su dote allí Municipio á esta c. por antonomasia. Como quiera su dote cambió completamente la igl. gádana al islamismo como la misma c. llegó á sucumbir también, según se ha dicho á las vicisitudes de los tiempos. Su restaurador el rey D. Alonso el Sabio solicitó del Papa Urbano IV la erección de la igl. gádana en cated. este pontífice, en cartas, dadas á 21 de agosto de 1263, dice: «En la isla de Cádiz hay puerto de mar cómodo y tranquilo, y puede ser puerta á los fieles para la conquista de Africa, si se llena mucho de baut. cristianos. Considerando tu (habla con D. Alonso) prudentemente esto; como principio fidelísimo; por que tu clara memoria anime é induzca á los reyes que te sucedieren á la guarda y aumento del mismo lugar, y por eso los pueblos fieles de mejor gana determinen el habitarlo, has elegido con piedad y prudente deliberación sepultura en la igl. de Santa Cruz, que en la misma isla y en el lugar llamado Cádiz, hazes fabricar de maravillosa obr.»

La advocación y título de la de Cádiz fue así el que hasta tiene hoy por haberse consagrado en el día 14 de setiembre, ó por haberse ganado en ella c. ó por haber sido la divisa y blasón de las armas de D. Alonso X, una gran cruz dorada en campo encarnado sobre alteradas ondas de plata. Se la adjudicaron por sufragáneas la c. de Medina-Sidonia, y las v. de Alcalá de las Gazules, Vejer, Comil, Chiclana y Paterna, con las tierras, cast. y pobl. de Marbella, que entonces estaba en poder de moros. Retardándose la conquista de esta, dió D. Alonso en su cambio, cierta cantidad de maravedises sobre rentas de lerez, Almadrabas y Sevilla. Opusiéronse el arz. y cabildo de Sevilla á la erección de esta igl. catedral, fundados en que pertenecían á aquel arz. los l. con que D. Alonso la dotó; pero sus quejas no fueron bien recibidas del rey, y por autos de tribunal apostólico. D. F. Juan Martínez fue el primer arz. de Cádiz; Rayn Dias su primer dean.

D. Alonso XI, habiendo ganado la c. de Algeciras, soltó del papa Clemente VI la traslación á ella de la silla episcopal de Cádiz. Concediósele el pontífice; y aunque replemaron el ob. y clero, levóse esta disposición á efecto, y quedaron en la igl. de Cádiz solamente dos curas. Perdida después Algeciras, salvando los prevenidos y beneficiados de la catedral muchas alhajas, se recogieron á Medina Sidonia, y desde allí pasaron á Cádiz por mas que el duque les persuadió asentasen en aquella c. la silla episcopal de esta y de Algeciras. Cádiz ha permanecido desde entonces con el honor de su cátedra evangélica.

CADIZ: intendencia de nueva creación, compuesta de las c. v. y l. que resultan en el art. de prov. ó gefatura política, y pobl. todas correspondientes á los ant. reinos de Granada y de Sevilla. Confesamos con la franqueza que nos es propia, que tratándose de una prov. de tan escasos pueblos, y siendo solo 2 las segregaciones de los reinos en que estuviera dividido el país antes del decreto de 30 de noviembre de 1833, no han podido presentarse para la clasificación de la pobl. ant. las dificultades que ha sido forzoso superar en los demas art.

de esta clase. Sevilla y Granada: estas han sido las 2 únicas prov. cuyo exámen nos á ocupado, para fijar la proporción que que una y otra han contribuido, para formar la prov. de Cádiz que principiamos á examinar económicamente. Otra ventaja hemos tenido también al preparar los materiales para formar este art., á saber: que teníamos anticipado el estudio de la prov. de Granada en el art. de Almería, y el de Sevilla en el de Badajoz. Entremos, pues, á examinar los diferentes elementos que sirven para apreciar la riqueza pública de un país comenzando siguiendo nuestro sistema invariable, por el dato importancísimo de la

POBLACION. El exámen de datos estadísticos de diferentes épocas nos hace admitir la proporción de 280 por 100 de la ant. prov. de Granada, y 44 02 de la de Sevilla para formar la prov. de Cádiz, tal como hoy es conocida; pero este dato ofrece un inconveniente grande, á saber: que el reino de Granada, y aun algunas veces, bien que pocas, el de Sevilla, han sufrido alteración en sus lim. variando por consiguiente la estension de su terr. Para ocurrir á esta dificultad, gravísima en muchos casos, hemos buscado el término medio de la proporción de los hab. de esta prov. con el señalado para toda España en diferentes épocas antes y después de la nueva división terr., y este trabajo ha dado en nuestro juicios los mejores resultados, mas aceptables todavía que los admitidos para las demas prov. en que hemos apelado á este medio. La prov. de Cádiz figura en la proporción de 270 por 100 sobre la total pobl. de España: decimos mas, aumentando el número de hab. que prudencialmente se considera disminuido en los datos remitidos al Gobierno, tenemos íntima convicción de que la pobl. que se señala á esta prov. representaría con bastante exactitud el número de hab. que realmente tiene. Procediendo ya á los pormenores de este trabajo, presentaremos el estado siguiente en el que aparece el número de hab. que se pueden hoy formar la prov. de Cádiz, contaban, según documentos oficiales que tenemos á la vista, en las épocas á que estos se refieren.

	Años.	Almas.	Almas.
1.ª	1594	262,605	224,583
2.ª	1787	350,567	281,077
3.ª	1797	317,988	284,613
4.ª	1822	364,248	314,873
5.ª	1826	457,750	383,467
6.ª	1829	424,338	369,847
7.ª	1831	356,665	302,606
8.ª	1832	355,658	304,273
9.ª	1833	321,703	328,995
10.	1836	324,703	330,018
11.	1837	262,953	"
12.	1841	286,316	325,458
13.	1842	321,703	416,867
14.	1843	268,740	"
15.	1844		"

Primera población (*). Nos referimos á los trabajos hechos en los siglos XV, XVI y XVII, al censo de pobl. que con referencia á aquella época trabajó en el año de 1829, el ilustrado ecl. D. Tomas Gonzalez. La prov. de Sevilla figuraba entonces con 114,618 vec. pecheros, ó sean 373,690 hab. y el reino de Granada con 71,905 de los primeros y 359,520 de los segundos. Para que nuestros lectores puedan apreciar el movimiento de la pobl. en los siglos á que nos referimos, presentamos sacado del censo que examinamos, el número que tienen 3 pobl. de importancia entonces y ahora.

Poblaciones.	1530	1616	1694
Sevilla. vec.	6,634	18,000	16,084
Cádiz.	470	1,492	5,494
Carmona.	1,394	2,358	1,860

(*). Repetimos aquí lo que hemos dicho ya en el art. de Cárrores, á saber: que cuantas esplicaciones puedan desearse sobre el origen y procedencia de los datos consultados, se hallan en los art. de intendencia y descripciones.

Presentados estos datos, vamos, según ellos á fijar el número de hab. que resulta de las proporciones marcadas, según los 2 métodos de que anteriormente hemos hablado.

Granada..... 359,530 2'80 p 100 40,067 } 262,605.
 Sevilla..... 875,690 4'02 id. 252,538 }

No ya buscando la proporción sobre el núm. de hab. señalado á los reinos de Granada y Sevilla en los datos de los siglos XV, XVI y XVII, sino en la que aparece por el exámen de diferentes documentos de época reciente, sobre el núm. total de individuos señalado á España, podíamos fijar á la prov. de Cádiz en el año de 1594, 221,583 habitantes;

Segunda población. En la pág. 415 del tomo 2.º, art. intendencia de Almería, digimos, que el censo del siglo XVI contenía grandes oscilaciones, sin que fuéramos nosotros los primeros que de esta manera nos esplicásemos: el mismo trabajo oficial dice, que las relaciones fueron dadas por los pueblos interesados siempre en disminuir todo lo posible su vejeidad: así no debe extrañarse que en el año de 1787, época á que ahora aludimos, apareciera mayor el número de hab. que tenía España, y por consiguiente las dos prov. que en este momento nos ocupan. En este dato oficial figuran Granada con 661,661 hab., y Sevilla con 754,293 ó lo que es lo mismo, la primera con un aumento de 302,141 y la segunda de 180,603 sobre la primera pobl. que hemos señalado á estos dos reinos. Buscando la proporción aplicada á estas dos prov., se obtiene el resultado que sigue:

Granada..... 661,661 2'80 por 100 48,327 } 350,567
 Sevilla..... 754,293 4'02 id. 332,040 }

Era en aquella época la pobl. de España, como ya heu visto nuestros lectores, de 10.409 879 hab., cuyo 2'70 por 100 ser de 281,067 individuos. Se observa desde luego, que la población por este segundo medio aparece mas aproximada á la verdad, y de aquí nuestra convicción de que el resultado por el segundo sistema es mas aceptable.

Tercera población. Es la del censo de 1797: la division administrativa que existía entonces era igual á la de 1787, sin mas diferencia, que en el cambio de nombre de reino de Sevilla ó de Andalucía; examinadas las respectivas pobl. de los dos reinos, aparece para la prov. de Cádiz el resultado que presentan los números siguientes:

Granada..... 692,924 2'80 por 100 49,302 } 317,988
 Sevilla..... 716,321 4'02 id. 338,486 }

La pobl. general de España habiántenos excusísima variación sobre la del dato de 1787, puesto que en el de 1797 ascendía únicamente á 10 541,221 hab., siendo su 2'70 por 100 281,613 almas.

Cuarta población. (*) En el expediente formado para dividir nuestro terr. en la segunda época constitucional de 1820 á 1832, se señalaba á España una pobl. de 11.661,280 hab., y en los trabajos de la comision figuraba toda Andalucía, tomando esta palabra en el sentido mas lato, con las prov., clases y almas que á continuación se estampan:

ANTIGUA PROV.	NUÉVAS QUE SE PROPONIAN.	CLASES.	ALMAS.
Sevilla. . . .	Sevilla.	3.ª . . .	365,585
	Cádiz.	3.ª . . .	303,515
Córdoba. . .	Valverde del Camiño. . .	1.ª . . .	150,105
	Córdoba.	3.ª . . .	377,265
Jaén.	Jaén.	3.ª . . .	270,685
	Granada.	3.ª . . .	311,875
Granada. . .	Málaga.	3.ª . . .	296,068
	Baza.	2.ª . . .	234,005
			2.309,103

Consultada esta pobl. con la que presenta el dato de 1797 que señalaba á toda Andalucía 1.897,980 hab., resulta un aumento de 411,423 No fue, según saben ya nuestros lectores, aprobado el dictámen que presentó la comision al Congreso, pues-to que la Andalucía se dividió definitivamente en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén,

(*) Respecto á la pobl. señalada á la prov. de Cádiz en la designación de prov. y distr. hecha en junio de 1813 para la elección de diputados á Cortes, véase lo que hemos dicho en la columna primera, página 117 de este tomo.

Málaga y Sevilla, con una pobl. total de 2.270.644 hab. (*). Nuestros lectores no habrán olvidado lo que ya hemos manifestado otras veces, á saber; que la comision dijo, que debía aumentarse la quinta parte de la pobl. en algunas prov. entre ellas las de Sevilla y Granada. Verificado este aumento resulta que la pobl. de España es 13.769,703 y la de Cádiz 364,218. Conocida ya la pobl. señalada á la prov. que describimos solo falta decir que el 2'70 por 100 de los 11.661,980 (**) del dato oficial eleva á 314,873 el número de individuos de los pueblos que abraza el terr. que nos ocupa y que el mismo 2'700 p.º de los 13.769.703, daría un resultado de 371,781 individuos

Quinta población. Es el dato de la policia correspondiente á las noticias que esta recogiera en el año de 1826. La España aparece en este dato con 13.939,235 hab., sin comprender la prov. de Canarias y aplicado á esta la pobl. de 1822, resultará ser 14.154,341. Con qué núm. de hab. y en qué proporción contribuyen los 2 reinos indicados á formar el núm. de alm. de la prov. de Cádiz, se vé en el trabajo que sigue:

Granada. 4.097.093 2'80 p 0/0 30,748 } 457,750
 Sevilla. 970,087 4'02 id. 427,032 }

Y es de notar que en el trabajo de 1826 figuran ademas de los 2 prov. de Granada y de Sevilla, la de Córdoba con 327,236 hab. la de Jaen con 276,905 y las nuevas pobl. con 6,196. Exagerada podrá aparecer la pobl. que arrojan las proporciones del 2'80 por 100 y 4'02 respectivamente, y nosotros no vacilamos en admitir como dato mas probable, como mas aproximada la proporción que resulta del 2'70 por 100 que es 383,167 individuos.

Sesta población. En los datos que Presenta el Sr. Miñano ya figura como independiente la prov. de Cádiz con 244,220 hab. tomados del ant. reino de Sevilla. La pobl. que en el dato del Sr. Miñano se fija á toda Andalucía, es, con diferencia muy leve, la misma que la de la policia, porque en el primero se fijan. 2.677,517 hab.
 Y en el segundo. 2.615,314

Diferencia de mas en los datos de la policia. 32,203

Procediendo á otra operacion, es decir, juntando las dos pobl. de Cádiz y de Sevilla y buscando las proporciones como en los demás casos, se obtiene el resultado que sigue:

Granada. 4.400,640 2'80 p 0/0 30,815 } 424,338
 Sevilla. 887,449 4'02 id. 300,523 }

La misma diferencia poco mas ó menos viene á presentar la pobl. que el Sr. Miñano señala á toda España, que es de 13.698,029 hab., cuyo 2'70 por 100 es de 369,817. En cada uno de estos cálculos se robustece mas y mas nuestra opinion, de que el tanto por 100 sobre la total pobl. de España, es el que arroja resultados mas exactos ó al menos mas probables.

Séptima población. Conocen ya nuestros lectores la poquisima importancia que damos á los trabajos de la policia de 1831, que son á los que ahora nos referimos: por consiguiente en este dato y en el siguiente de 1832, diremos muy poca cosa, lo preciso para que pueda comprenderse la procedencia de las noticias, el método de señalar la proporción y el resultado que arroja el 2'70 por 100. Cádiz, como prov. independiente, cuenta 56,432 vec. y 236,570 hab.: las segregaciones de los 2 ant. reinos de Granada y Sevilla, marcan la proporción que resulta de los núm. que siguen:

Granada. 883,108 2'80 p 0/0 27,727 } 350,565
 Sevilla. 740,327 4'02 id. 325,847 }

Siendo la pobl. total que se señala á España la de 11.207,639, el 2'70 por 100 designa á la prov. de Cádiz 302,906 habitantes.

Octava población. Es tambien de la policia correspondiente al año de 1832: la division administrativa era la misma que en 1831 y tambien en el mismo, con corta diferencia el núm. de hab. Cádiz, como prov. independiente tenia 226,623

(*) La diferencia que resulta de la pobl. que presenta la memoria de la comision y el estado de la ley votada en Cortes, consiste en que algunos pueblos fueron agregados á otras provincias.

(**) La comision fijó solo 11,474,753 hab., pero la ley designó 11,661,980: téngase presente esta circunstancia para no extrañar la contradicción que en otro caso pudiera resultar, entre lo que ahora decimos y lo que manifestamos en la pág. 643 del tomo 4.º

alm.: las agregaciones de los un. reinos de Granada y Sevilla arrojaban el resultado siguiente:

Granada. 893,024 2°80 p 0/0 25.004 355,658
Sevilla. 751,444 44/02 330,953

Y el 2°70 por 100 de los 11.488,374 señalados á toda España, era de 301,273 individuos.

Novena poblacion. La division terr. de 30 de noviembre de 1833, presenta tal como hoy existe á la prov. de Cádiz, y entonces tenia una pobl. de 321,703 hab., y es de notar que cuando se fija la pobl. de esta prov. en el primer dato de la nueva division, resulta ser el núm. de hab. casi el mismo del 2°70 por 100 sobre toda la pobl. de España. Esta era de 41.962,767 individuos y el 2°70 por 100 subia á 322,995 alm., ó sea una diferencia de 4°708.

Décima poblacion En la guía que publicó el Ministerio de la Gobernacion en el año de 1836, trabajo que debió repetirse todos los años y que desgraciadamente no se ha hecho, figura la prov. de Cádiz con 312,694 alm. y la España con 41.800,443, cuyo 2°70 por 100 es 318,914. Nótese una circunstancia importante que no debe perderse de vista, á saber: que los trabajos del Ministerio de la Gobernacion se hicieron en virtud de instrucciones recibidas y de aquella prov. una persona, siendo gobernador civil de aquella prov. una persona, recomendabilísima, á quien el autor del Diccionario profesa particular aprecio, el Sr. D. Pedro de Urquinoana y Pardo, ciudadano digno por cierto de mejor suerte y desde luego de mas proteccion por los hombres ilustrados. Hemos hecho esta indicacion para que se aprecie en su justo valor el dato de 1836, que señala á la prov. de Cádiz la pobl. oficial mayor, que se ha visto en la época reciente.

Undécima poblacion. En la pobl. que presenta la ley electoral, la España aparece con mas hab. que en el año de 1836, y la prov. de Cádiz con menos: la pobl. de toda España era de 42.222,872 hab. ó lo que es lo mismo 422,459 mas que en el dato que acabamos de examinar, al paso que la prov. de Cádiz presenta 324,703 ó sean 17,991 menos que en 1836. Sobre la pobl. total de España el 2°70 por 100 aplica á Cádiz 330,018 habitantes.

Duodécima poblacion. Es la que señaló á la prov. de Cádiz la Junta reunida en la cap. en 15 de junio de 1841. Como podrán ver nuestros lectores, esta es la pobl. menor de todos cuantos datos oficiales y estrajudiciales hemos examinado. Y es de notar, que entre las personas que en Cadiz se reunieron para formar el resumen de la pobl. y viq. de la prov., las hay de nuestro particular aprecio: especialmente una que nos reside en la cap., á la que debemos señaladísimo servicios, sintiendo ademas admiradores de sus talentos, laboriosidad y patriotismo. Para que mas fácilmente pueda conocerse la rebaja de pobl. que se consigna en el documento que ahora examinamos, presentamos á continuación un estado comparativo del número de hab. del dato de la gefatura politica de 1836, del de la Junta de 1841, de la diferencia y del tanto por 100 en que aparecen disminuidos los individuos.

PARTIDOS.	1841.	1836.	Diferencia	Tanto pº de menos
Algeciras	23,398	32,595	9,197	28'24
Arcos de la Frontera.	23,685	24,619	934	3'79
Cádiz	37,847	64,563	26,716	41'38
Chiclana	49,373	20,776	4,303	0'22
Grazalema	48,992	22,439	3,447	44'34
Jerez de la Frontera.	33,090	56,240	43,150	28'44
Medina-Sidonia	47,975	48,696	721	3'85
Olvera	48,017	48,897	880	4'65
Puerto de Santa Maria.	20,041	30,033	9,992	33'27
San Fernando	43,291	92,643	9,322	44'22
Sanlúcar de Barra- meda	20,201	23,500	3,199	43'67
San Roque	47,043	48,424	4,078	5'94
	262,953	342,694	79,741	23'27

Este trabajo demuestra desde luego la proporcion con que en sentir de la junta de 1841, ha disminuido el núm. de hab. no estrajudiciales ciertamente que en alguna parte haya bajado de la pobl. concemos las vicisitudes de determinados pueblos de la prov. de Cádiz; pero esto no impide que en la generalidad del país á que hoy se refieren nuestras observaciones, haya tenido aumento la pobl. marcada en el dato de 1836. Es sensible á la verdad, que de personas tan ilustradas, tan independientes y sobre todo tan amantes de su patria, como las que se reunieron en Cádiz en 15 de junio de 1841, no se pueda obtener un dato estadístico, que represente con alguna exactitud la situacion del país, y que lejos de esto, cuando se reclama la intervencion de los hombres que concen á todos los elementos de la fortuna pública, solo sea para obtener un nuevo, terrible y amargo desengaño. Muy luego habremos de ocuparnos de este documento en lo que tiene relacion con la riqueza, y las observaciones que allí presentemos, tambien serán aplicables al dato de pobl. Por eso pues, no entramos en mayores detalles; prescindimos tambien de comparaciones, bien que por si nuestros lectores podrán hacerlas con solo examinar el estado que publicaremos luego.

Décima tercera poblacion. Diez y seis meses despues de firmarse en Cádiz el resumen de la pobl. y utilidades de la prov. (15 de junio de 1841), se formó la matrícula catastral (27 de octubre de 1842), en que se señalaron 68,660 vec. y 286,316 hab. al país que ahora examinamos; la pobl., según estos datos oficiales, habia aumentado en 46 meses 23,368 individuos. Este progreso en la pobl. podría ser admisible, si se tuviera por exacto el dato de 1841. Pero como queda demostrado, que los comisionados que se reunieron en Cádiz no presentaron el núm. de lab. que la prov. cuenta, no es posible hacer comparaciones entre uno y otro documento, á fin de deducir hechos que puedan servir de auxiliares para las operaciones y cálculos del estadista. Sin embargo, para que todos puedan adquirir la conviccion del poco mérito que tienen ciertos datos estadísticos, presentamos á continuación un estado en que se marca la pobl. por partidos en 1841 y 42 y la diferencia que resulta en mas y menos de las dos con su tanto por 100 respectivo.

PARTIDOS.	Pobla- cion de 1841.	Id. de 1842.	Diferencia de mas y tanto por 100.	Diferencia de menos y su tanto por 100
Algeciras	23398	22240	"	449 6 4'91
Arcos de la Front.	23685	23856	174 6 0'74	"
Cádiz	37847	53922	16075 629'84	"
Chiclana	49373	20166	4673 6 7'95	"
Grazalema	48992	20126	1434 6 5'63	"
Jerez de la Front.	33090	33104	14 6 0'04	"
Medina-Sidonia	47975	49086	4414 6 5'82	"
Olvera	48017	47426	"	694 6 32'8
Puerto Sta. Maria	20041	27658	7617 627'54	"
San Fernando	43291	13610	319 6 2'34	"
Sanlúcar de Barra- meda	20201	49749	"	452 6 2'27
San Roque	47043	44484	"	2359 645'01
	262953	286316	28414 6 9'28	4454 6 6'26

Llama desde luego la atencion que desde el año 44 á 42, Cádiz aumentase su pobl. en 29'84 por 100, y que Jerez presentase la misma con apenas perceptible diferencia. Cádiz tiene 53,922 hab., dice la matrícula catastral. Convenido: tambien nosotros por dicho medio hemos adquirido este dato, aunque no vacilaríamos en fijar mayor núm. de hab. Pero por qué los autores de la matrícula que el dato de la junta (37,847) nada dijeron respecto á Jerez de la Frontera, cuyo número de hab. según datos oficiales, según nuestras mismas noticias, no bajaba de 40,000 vec. y 46,340 individuos? En estas y otras contradicciones se incurrió forzosamente, cuando por

preocupaciones reprobables en ciertos particulares, pero que merecen calificación mas dura cuando se trata de empleados, no se dice por temor de perjudicar determinados intereses lo que decirse debe a un gobierno, para que con entero conocimiento del estado de un país, proponga ó adopte las medidas que una buena administración reclama. Nada mas decisivo y aun acaso pereza severo nuestro lenguaje: lo conocimos francamente: qué ennos mucho lo encontrar en los datos del Gobierno noticias que faciliten el conocimiento del movimiento de la pobl., del progreso ó decadencia de la riqueza. En el resumen de las 49 matriculas catastrales, se ve que la pobl. que señalan los datos oficiales á toda España, es de 12.051,008 hab., cuyo 270 por 100 = 325,138.

Décima cuarta poblacion. Es el dato que ofrecen los trabajos sobre la estadística criminal en 1843, que señala á la prov. de Cádiz la misma pobl. que la diera el decreto de 30 de noviembre de 1833. Parece que por este motivo no ofrece importancia este dato; pero la tienen y no pequeña las palabras del Sr. ministro de Gracia y Justicia, quien adoptando una proporción distinta, según ya hemos dicho otras veces, fijó la pobl. de España en 45.439,158, y la de la prov. de Cádiz según su proporción, en 413,634, y según la nuestra ó sea el 270 por 100 en 327,233 hab., sin el aumento dado por el referido señor ministro, ó 446,857 sobre los ya dichos 45.439,158, suma por cierto que nosotros no recusamos.

Décima quinta poblacion. El registro municipal hecho en el año de 1844 señala á esta prov. 61,446 vec. y 268,740

hab.; poco deberemos decir sobre este dato, aunque pudiéramos aplicar á él todas las observaciones que hemos presentado al hablar de la junta de 1841.

Presentadas todas cuentas pobl. hemos podido adquirir de datos oficiales, solo falta hacer mérito ahora de dos nuevas noticias de que tambien hemos hablado en los demas art. de intendencia. Primera, la pobl. que resulta del alistamiento de mozos sortables: segunda, la que consta en los datos particulares que nosotros poseemos. En el estado que pondremos á continuación, se verá que los jóvenes varones de 18 años son en la prov. de Cádiz 3,307, y si hubiéramos de señalar por este núm. la pobl. que corresponde según las tablas de mortalidad, la prov. de Cádiz tendria 485,011 hab.: exagerado parecerá el núm.: lo consignamos aunque no lo admitamos; pero protestamos volver á examinar este dato antes de terminar la obra. Nuestros estimables lectores convendrán facilmente en que los datos de pobl., que nosotros adquiramos, no deben ser tampoco exactos: no nos hacemos por cierto la ilusion de creer lo contrario; decimos mas, muchos, muchísimos de nuestros apreciables colaboradores, al señalar el núm. de hab., nos manifiestan que nada mas pueden decirnos sobre este particular, espression significativa que nosotros comprendemos en toda su fuerza. Esto no obstante, en los datos que poseemos, vemos que por lo que apuntamos nos han manifestado, tiene la prov. de Cádiz (y sin duda es mayor su pobl.) 358,446 hab. Concluimos esta materia con el siguiente

ESTADO DEMONSTRATIVO de la pobl. que corresponde á cada uno de los 12 part. jud. en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1843 para el remplazo del ejército, comparada con la que resulta, primero: del estado de los trabajos ejecutados por la junta, creada para conocer la riqueza de la prov., en virtud de decreto de 18 de febrero del reino de 3 de febrero de 1841, segundo: de los datos oficiales de 1842 reunidos en el Ministerio de Hacienda, tercero: de la estadística judicial de 1843 formada por el Ministerio de Gracia y Justicia, cuarto: de los documentos reunidos por la gefatura política para formar el registro municipal de 1844, quinto y último: de las importantes noticias que posee la redacción.

PARTIDOS JUDICIALES.	Pobl. que corresponde al núm. de alistados.		Resumen de la Junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.	Registro municipal de 1844, según la redacción				
	Jóvenes de 18 años de edad.	N. de almas. que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Núm. de almas.	Corresp. á 400 por 100 penado.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Algeciras.	261	33251	5503	23398	4384	19193	32595	41323	4607	19214	7329	31472
Arco de la Frontera.	284	36182	6434	23685	6223	23856	64019	31262	6320	26354	7622	31859
Cádiz.	738	91021	9951	37847	10782	53922	59579	73896	10468	43652	42900	53928
Ceuta (?).	27	3440	»	»	605	3056	»	»	557	2323	»	»
Chiclana.	263	32232	4790	19373	4855	24046	20776	26466	4572	19065	6234	26058
Grazalema.	283	32232	4813	18992	4593	20126	22139	28203	4500	18767	6112	23546
Jerez de la Frontera.	452	57885	8760	33060	8762	33104	33233	42336	8675	36475	44042	46210
Medina Vidonia.	271	34235	4708	17975	4665	17426	18986	23815	4665	19451	5784	24478
Olvera.	248	31595	4859	18047	4665	17426	18989	24073	4645	19349	5798	23235
Puerto de Sta. Maria.	287	36564	4742	20044	6905	27658	30035	38262	5224	21772	6473	26957
San Fernando.	288	36691	3218	13291	2765	13610	22613	28806	2622	10931	4277	17877
Sanlúcar de Barrameda.	221	28155	4874	20201	5000	19749	23400	29809	3960	46513	6500	27172
San Roque.	224	28538	4185	17043	4035	14481	18121	23803	3639	45174	5480	23924
Totales.	3807	485011	66564	262953	68660	286316	324703	413634	64446	268740	83751	358446

(*) En el resumen de la junta de 1841, en los datos de 1843 y en los que posee la redacción, aparece reunida la pobl. de este part. al de Algeciras.

Riqueza. En el art. de prov. habrán visto nuestros lectores los detalles mas minuciosos sobre la prov. de Cádiz, clasificado el terreno, marcadas sus prod., descrito el curso de los r., y fijada la marcha de las montañas. Nada, pues, debemos decir acerca de estos particulares, mucho mas cuando ya hemos hablado en otras ocasiones, que no es posible formar una idea exacta de la situación de un país, sin leer todos los art. que al mismo se refieren. El art. de la gefatura política deja un vacío que suple el de intendencia, y unidos los dos con la descripción marítima y eclesiástica, se obtiene el conjunto de noticias necesarias para po-

der el estado actual y el porvenir del terr. que se describe. Bien podríamos al tratar de la riqueza de la prov. tomar como punto de partida una época mas distante, o no es posible hacerlo al concretarnos á la riqueza que hoy nos hemos hecho al hablar de la pobl., y por eso nos vamos á principiar este delicado examen por el dato del censo de 1799. El terr. que forma dicho, á los ant. reinos de Cádiz, correspondía, según ya hemos dicho, á los ant. reinos de Granada y Sevilla. Como principio, pues, de nuestros trabajos para conocer la riqueza del país que nos ocupa, presentamos el siguiente

ESTADO de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabricas de las dos antiguas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Cadiz, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.				TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Reino mineral.	Fábricas, artes y oficios.	
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Granada.....	438,585	592,924	483.836,383	490.665,270	2.601,787	49.830,625	426.934,065
Sevilla.....	449,244	746,221	490.288,493	21.440,094	0	49.935,991	261.634,578
Totales.....	287,829	4.439,145	474.424,876	242.075,364	2.601,787	99.766,616	688.568,643

Damos aqui por reproducido todo cuanto hemos dicho sobre el reino de Granada en la pag. 118 del tomo 2.º de esta obra: las mismas observaciones presentadas allí, son tambien aplicables al reino de Sevilla, tanto en lo que tiene relacion con el modo de presentar la riqueza el dato de 1799, como sobre las prod. del basto terr. de las dos ant. prov. que han contribuido a formar la nueva que ahora nos ocupa. Dicho esto, que nos evita la enojosa tarea de repetir lo ya manifestado una vez, y concretandonos a los números que arroja el estado que tenemos a la vista, se observa desde luego que los reinos de Granada y Sevilla en 1799, tenian, segun documentos oficiales, cuyo origen era, no se olvide esta circunstancia, la relacion que dió cada municipali-

dad, tanto sobre el número de hab. como sobre la cantidad y valor de sus prod., 287,829 familias, 4.439,145 hab. y 688.568,643 rs. total de su riqueza, ó hablando con mas propiedad, valor total de sus prod. Pero ya han visto nuestros lectores en varios art., particularmente en el de Cáceres, cuál es la opinion que tenemos respecto a estos trabajos, y que importancia por otra parte damos a los que en el año de 1800, 1801 y 1802 se practicaron por el Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio. El resultado de una y otra operacion lejos de ser el mismo, arroja una diferencia muy considerable, sobre todo en la prov. ant. de Sevilla, como lo demuestra el estado siguiente:

Estado comparativo de riqueza de 1799 con la de 1802.

PROVINCIAS.	Poblacion comun á los dos años.		Total riqueza de cada provincia.		Riqueza por familia.		Riqueza por habitante.	
	Familias.	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Granada.....	438,585	692,924	426.934.065	485.542,044	3,080 21	3,503 49	616 4	700 24
Sevilla.....	449,244	746,221	261.634,578	1.146.082,990	1,753 2	9,689 43	350 24	4,937 29
Total.....	287,829	4.439,145	688.568,643	4,931.625,004	2,392 40	6,714	478 45	1,342 7

En las pág. 265 y 266 del tomo 3.º, examinamos con todo detenimiento el dato de 1802, aplicable a la ant. prov. de Sevilla: al observar que en 1799 la total riqueza de esta prov. era de 261.634,578 rs., y que en el año de 1802 subia á 1.146.082,990, debimos parar nuestra atencion, reconociendo desde un principio que debia tener grandes ocultaciones el censo formado al terminar el siglo XVIII. El aumento que recibió la riqueza del ant. reino de Granada, segun los datos oficiales de los años 1800 y 1801, fue de 58.607,946 rs., ó sea 12'07 por 100: esta diferencia no ofrece ninguna dificultad y nosotros no tendríamos inconveniente en admitir otra mayor, atendidas las ocultaciones que todos han reconocido en el censo de 1799. Pero en el reino de Sevilla la diferencia es de 1,484.448,412 rs. ó sea 81'91 por 100. En la pág. 266 citada, hemos presentado un estado comparativo de la proporcion de la riqueza de las prov. de Guadalupe, Segovia, Toledo, Salamanca, Aragón, Soria, Palencia, Toro, Alava, Estremadura con Sevilla, y acompañando este documento con reflexiones que nosotros consideramos de importancia y fuerza; hemos demostrado, en nues-

tro juicio concluyentemente, no solo que no es admisible el dato de 1799, sino que no puede considerarse como exagerada la riqueza que presenta el Departamento del Fomento general del Reino, teniendo en cuenta que en uno y otro documento se entiende por riqueza el valor de los prod. obtenidos: ¿cuál hubiera sido la condicion de los hab. de la ant. prov. de Sevilla, si aquel vasto, pingüe y fertilísimo terr., en muchos puntos objeto de la admiracion de nacionales y extranjeros, solo tuviese por valor de sus prod. la riqueza bruta de 261.634,578 rs. que designa el censo? Tenemos precision de concretarnos mas en la cuestion delicada que ahora nos ocupa: el valor de los prod. del reino vegetal de la prov. de Sevilla, fue de 490.288,493 rs. Ahora bien, preguntamos nosotros, de la cantidad líquida que de este producto bruto resultase ¿qué quedaria á los hab. de la prov. de Sevilla? Menos, mucho menos, como ya hemos dicho otra vez, que á los de Guadalupe, á los de Avila, á los de Soria. No insistimos mas sobre este punto, y puesto que es ya conocido el objeto del trabajo de 1802, presentaremos el siguiente:

Estado que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de cien millones de rs. entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados, ya por la dirección general de rentas, ya por el Departamento del Fomento general del reino y Balanza del Comercio.

PROVINCIAS.	Habitantes.	Riqueza rural e industrial en 1802.	REPARTIMIENTO SOBRE DICHA RIQUEZA CON EL COMERCIO EXTERIOR EN 1803.		PROPORCION DE LA CUOTA.		Producto de las rentas provinciales.	Repartimiento sobre dicho producto.	PROPORCION DE LA CUOTA.		Término medio de ambos repartimientos.	PROPORCION DEL TERMINO MEDIO.	
			Rs. vd.	Rs. vn.	Rs. m.	Con los habitantes.			Rs. m.	Con las rentas provinciales.		Rs. m.	Con los habitantes.
Granada.	602824	48532014	5074775	105 p. %	7 44	18444748	5949338	4768 p. %	428 p. %	8 48	5497306	421	443 p. %
Sevilla.	748224	444082090	43630793	110	21 42	34942875	46337765	144	445 p. %	24 30	46434289	142	4742 p. %
Total.	4439446	4931625001	210058568	108 p. %	14 20	46687423	7844302	45 43	445 p. %	47 42	21634595	47	4636 p. %

En diferentes puntos de esta obra, pero particularmente en la pág. 143 del tomo 3.º, hemos manifestado con qué objeto se formó el estado que comprende el resumen de los trabajos del Departamento del Fomento general del reino y Balanza del Comercio. No hay, pues, necesidad de hablar mas de este punto, y por eso nos limitaremos a presentar las observaciones que naturalmente se desprenden del estado que tienen a la vista nuestros lectores.

Dividiremos este trabajo por provincias.

PROVINCIA DE GRANADA.

Resultado del estado de riquezas. 485.542,011

Repartimiento.

Riqueza de la nueva demarcacion. 312.630,073
 Id. de la prov. de Málaga. 472.914,938
 Total igual al resultado del estado de riquezas y tambien a la que manifiesta en el repartimiento la casilla de las ant. demarcaciones. 485.542,011

Pero es de advertir que los repartimientos que se señala a esta pro. se refieren a su nueva demarcacion; por cuya razon se les deben añadir los de la prov. de Málaga, que se segregó de la ant., porque no debe olvidarse que el resumen de la riqueza segun el Departamento del Fomento General del reino y la designacion de la contribucion de los 400 millones, son de una misma fecha, porque el documento segundo se extendió 45 años despues, y la division terr. en aquella época administrativamente habia sufrido algunas alteraciones: segun pues, la nueva demarcacion resulta lo que sigue:

	Primer repartimiento.	Segundo idem.	Término medio.
Granada.	3.267,539	3.382,885	3.325,212
Málaga.	4.807,236	2.536,983	2.472,094 4/2
Totales.	5.074,775	5.919,538	5.497,306 4/2

La misma operacion debe hacerse respecto al prod. de las rentas provinciales que son:

Para Granada.	7.094,394
Para Málaga.	5.320,354
Total.	42.444,748

PROVINCIA DE SEVILLA.

En el intermedio de los dos datos que estamos examinando, sufrió tambien el territorio de esta prov. algunas alteraciones: es indudable que el terreno segregado en su mayor parte ó en su casi totalidad, fue para formar la prov. de Cádiz; pero no cabe desconocerse, que pueblos de la ant. Sevilla irian á otras prov. que fueran ni la de su nombre ni la de Cádiz, puesto que reuniendo las cuotas de las dos prov. no se obtiene el resultado que hemos obtenido en Granada y Málaga. Véase la prueba:

Estado de riquezas. Sevilla. Rs. 4,446.682,990

Repartimientos.

Riqueza de la nueva demarcacion. 914.789,335
 Id. de la prov. de Cádiz. 457.394,667

1,372.184,002

Diferencia en menos. 73.898,988

	Primer repartimiento.	Segundo idem.	Término medio.
Sevilla.	9.860,339	6.110,187	7.985,263
Cádiz.	5.253,696	9.390,558	7.322,127
Total.	45.444,035	15.500,745	45.307,390

Producto de las rentas provinciales. Sevilla. 42.813,927
 Cádiz. 49.693,345
 Total. 32.607,389

PRODUCTO DE LAS RENTAS PROVINCIALES.
 Granada. 42.414,748
 Sevilla. 34.242,676
 46.697,423

Pero ni estos prod., ni los repartimientos son los que en realidad corresponden á la ant. prov. de Sevilla, supuesto que las riquezas á que se refieren no llegan á igualarse á la que se le señala; por lo cual creemos que se deben aumentar en la proporcion de 4,372.184,002 á 4,446.082,990, ó sea de 4,000 á 4,054.

Estas observaciones ofrecen desde luego el resultado que sigue:

Repartimiento sobre la riqueza.

Granada. 5.074,775 1'05 p.º 7 11
 Sevilla. 45.930,793 1'10 id. 21 12
 21.005,568 4'08 p.º 44 20

Id. sobre el prod. de las rentas provinciales.

Granada. 5.919,538 4'768 p.º 4'22 8 48
 Sevilla. 46.337,785 4'774 1'14 21 30
 22.237,323 4'770 1'15 45 43

TÉRMINO MEDIO.

Granada. 5.497,306 4/2 1'13 p.º 44'28 p.º 7 31
 Sevilla. 16.434,289 4'42 id. 4'74 24 24
 21.631,595 4/2 1'12 46'36 48 4

Quedan presentadas las observaciones que hemos considerado convenientes para apreciar la riqueza oficial que tenían en 1799 las ant. prov. de Granada y Sevilla, cuyas segregaciones han formado la de Cadiz, tal como hoy es conocida, y tal como es hoy tambien objeto de nuestro examen. Venimos, pues, según nuestro invariable método, á tratar del terr. que hoy tiene la prov. de Cadiz, aplicando á ella, del modo que está puede hacerse, los datos de riqueza según el censo de 1799, y ante todo presentamos el siguiente

RESUMEN DE LA RIQUEZA TERRITORIAL, PECUARIA, MINERAL Y FABRIL QUE CORRESPONDE Á LA PROV. DE CADIZ, PROPORCIONALMENTE AL VECINDARIO DE LOS PUEBLOS DE QUE SE COMPONE, SEGREGADOS DE LOS DOS ANTIGUAS PROVINCIAS DE GRANADA Y SEVILLA, Y RESPECTO Á LA RIQUEZA DE DICHAS PROVINCIAS, SEGUN EL CENSO DE 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD ó MEDIDA.	SEGREGACIONES DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS.						VALOR TOTAL DE LAS SEGREGACIONES Á LOS PRECIOS DE 1799.	TOTALES PARA LA PROV. DE CADIZ Y VALOR Á LOS PRECIOS DEL DIA.		
		GRANADA 6,691 FAM.			SEVILLA 75,303 FAMIL.				Cantid- dades.	Pre- cio.	Valor.
		Cantid- dades.	Pre- cio.	Valor.	Cantid- dades.	Pre- cio.	Valor.				
REINO VEGETAL.											
Trigo.	Fanegas	31765	46	1464190	590730	45	40082850	44541040	922495	43	39667283
Centeno.	Id.	52835	35	185080	5930	30	477900	362980	11215	24	269160
Cebada.	Id.	24500	24	590160	283846	26	7431840	8020200	310430	20	6208600
Maiz.	Id.	9174	41	375027	40300	29	298700	673707	49447	30	583440
Avena.	Id.	4664	48	29998	9275	45	439425	469123	40986	45	464040
Total de los granos.	Id.	72148	»	2644455	4202073	65	48130415	43130445	474523	»	4682496
Garbanzos.	Id.	4200	76	94200	40440	34	678600	769800	11650	54	593640
Legumbres.	Id.	3720	42	456240	58550	»	4990700	2446940	52720	30	4868400
Arroz.	Arrobas	250	52	44000	»	»	»	44000	250	80	20000
Batatas.	Id.	493	46	7020	»	»	»	9207	493	20	9900
Fruitas.	Id.	43820	46	704420	»	»	»	704420	43820	45	667300
Hortalizas.	Id.	21760	5	408800	»	»	»	408800	21760	5	408800
Azúcar.	Id.	4478	64	94400	4000	43	47000	44400	2475	60	444500
Cañamo.	Id.	2340	52	421680	370	8	45910	487390	2740	30	435500
Harrilla.	Id.	3440	26	89440	4000	30	8000	97440	4440	20	88800
Vino.	Id.	33540	44	497560	484725	30	4324750	45019210	520263	20	10405300
Aceite.	Id.	3380	80	270400	597660	»	17929800	18200200	601040	40	24041600
Producciones varias.	Valor.	»	»	495785	»	»	405775	604560	»	»	4894395
Total de las producciones del reino vegetal.	»	»	»	5147420	»	»	83727950	88875370	»	»	77800000
REINO ANIMAL.											
Ganado caballar.	Número	544	685	422650	4896	400	758400	4481040	2440	500	4320000
— Mular.	Id.	4040	770	777700	»	»	»	777700	1040	800	808000
— Asnal.	Id.	4354	225	348975	2260	220	492520	844628	3817	250	944250
— Vacuno.	Id.	4473	485	908405	13010	430	4694300	2599705	44883	150	2232450
— Cerdal.	Id.	3720	140	520800	38645	20	2348700	2839500	42365	420	5083800
— Lanar, carneros.	Id.	2425	48	416400	»	»	»	116400	2425	50	424250
— Ovejas y borregos.	Id.	10095	39	328805	»	»	»	428805	10095	50	439800
— Cabras y machos.	Id.	10213	50	510750	»	»	»	510750	40213	40	540750
— Corderos y capritos.	Id.	6680	42	80460	91907	20	1838440	4918300	96587	20	4971740
Lana.	Arrobas	2565	50	425250	40180	52	2089369	2214610	42685	50	2132550
Seda.	Libras.	4747	70	4032150	728	65	47320	4079470	45473	80	4237840
Producciones varias.	Valor.	»	»	66595	»	»	184700	454295	»	»	585370
Total valor de las producciones del reino animal.	»	»	»	5338630	»	»	9420440	44759070	»	»	47260000
Idem de ambos reinos.	»	»	»	10486050	»	»	63148390	102694440	»	»	95060000

Continuacion del resumen de la riqueza territorial.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD MEDIDA.	SEGREGACIONES DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS						VALOR TOTAL DE LAS SEGREGACIONES A LOS PRECIOS DE 1799.	TOTALES PARA LA PROV. DE CADIZ Y VALOR A LOS PRECIOS DEL DIA.			
		GRANADA 6,691 FAM.			SEVILLA 75,303 FAM.				Cantida- des.	Pre- cio.	Valor.	
		Canti- dades.	Pre- cio.	Valor.	Cantida- des.	Pre- cio.	Valor.					
REINO MINERAL.												
Plomo.	Arrobas	4005	»	54270	»	»	»	54270	4005	60	60300	
Hierro	Id.	224	»	40680	»	»	»	40680	224	50	41200	
Cobre.	Id.	70	»	8400	»	»	»	8400	70	120	8400	
Total valor de las producciones del reino animal.	»	»	»	72750	»	»	»	72750	»	»	79999	
PRODUCTOS FALRILES.												
Valor de los mismos.	»	»	»	4395250	»	»	»	21671835	23367085	»	»	24000000
Total general.	»	»	»	44954050	»	»	»	415120225	12.74275	»	»	449439900

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad y utilidades de la industria agrícola, según el censo de 1799.

Productos del reino vegetal sujetos al diezmo.	Rs. vn.	88.875,370
Idem del reino animal, sujetos a la misma prestacion. Corderos y cabritos.	4.918,300	
Lana	2.214,640	
Seda.	4.079,470	
Productos varios.	231,295	5.468,975
Total.	Rs. vn.	94.330,045
Diezmo.	9.438,904	
Medio diezmo	4.716,952	

Renta líquida de la propiedad territorial, regulada en las 3/5 partes de producto total 37.735,648
 Utilidades de la industria agrícola, en la medida de la renta líquida. 48.867,809

Segun los precios del dia.

Producto bruto del reino vegetal.	Rs. vn.	77.800,000
Idem del reino animal.		
Corderos y cabritos.	4.974,740	
Lana	2.434,250	
Seda	4.237,840	
Productos varios.	555,870	5.899,700
Total.		83.799,700
Diezmo.	Rs. vn.	8.369,970
Medio diezmo.		4.484,935

Renta líquida de la propiedad territorial. 33.479,880
 Utilidades de la industria agrícola. 46.739,940

No damos grande importancia al menos en la prov. de Cadiz al dato que acabamos de presentar: las manifiestas oscilaciones del ant. reino de Sevilla al remitir las municipalidades sus relaciones respectivas, hacen que cuantos cálculos se formen no puedan presentar siquiera aproximada la riqueza de aquellos tiempos. Pero no por eso hemos podido prescindir de ofrecer a la consideracion de nuestros lectores este dato, mucho mas reflexionando que los números que arroja el estado último, han de servir para apreciar en cuanto sea posible la riqueza de esta prov., al tratar de la matricula catastral de 1842.

TRANSACCIONES DE 1841. En 45 de junio de 1841, según ya he-

mos dicho, firmaron el resumen de la pobl. y utilidades de la prov. de Cadiz, las autoridades económica y política, diputados provinciales y comisionados de los part. jud. Quién dispuso este trabajo, con qué objeto se exigieron los datos estadísticos, con qué medios, y por qué trámites se llegó al término, esto es, á resumir la pobl. y riqueza, está dicho en los demas art. de intendencia, y está dicho tambien el resultado que se obtuvo, como si hubiera habido inteligencia y combinacion en todos los pueblos, en todos los part., en todas las prov. de España. No hay, pues, necesidad de repetir la historia de los trabajos de 1841, y por eso presentamos desde luego el siguiente estado, ó sea el

La junta de Cádiz señala á la prov. 42.749,843 rs. de utilidad en las riquezas terr., pecuaria, urbana, ind. y comercial. Mas adelante cuando tratemos del dato de 1844, entraremos en el examen de este punto importantísimo, sobre el que en este momento haremos solo ligeras indicaciones: ya hemos dicho al hablar de la pobl., que el número de 862,953 hab. que señaló la junta de 1841, es el más reducido de cuantos presentando los datos oficiales que hemos visto; y concretándonos á la riqueza, creemos ante todo que lo que conviene es fijar la proporción entre sí de los cinco elementos de que comprende el dato que es ahora objeto de nuestro examen.

Riqueza territorial.

Vecindario.	Rs. vn. 5.690,408
Forasteros.	4.183,003
<hr/>	
Vecindario.	9.144,439
Forasteros.	3.072,923
<hr/>	
	9.873,414 44'70 p.º
	12.187,062 55'30 id.
	<hr/>
	22.060,473 400 territorial.

RESUMEN. — Riqueza territorial.

Vecindario.	5.690,408
Forasteros.	4.183,003
Clero 44'7 p.º de 606,587.	274,444
Estado id. de 1.284,604	574,218
<hr/>	
	Urbanas.
Vecindario.	9.144,439
Forasteros.	3.072,923
Clero 55'3 p.º de 606,587.	335,443
Estado id. de 1.284,604	710,386
<hr/>	
	Pecuaria.
Vecindario.	862,946
Forasteros.	442,037
<hr/>	
	Industrial.
Vecindario.	40.817,104
Forasteros.	160,064
<hr/>	
	4.004,953 2'35 id.
	40.877,165 25'72 id.

Comercial.

Vecindario.	6.279,727
Forasteros.	497,334
<hr/>	
Total.	42.740,843 400

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr.	: la urbana :: 31 : 25 0 424 p.º
	: pecuaria :: 24 : 251 0 956 id.
	: industrial :: 257 : 251 0 6334 id.
Con la urbana.	: comercial :: 159 : 251 0 6334 id.
	: pecuaria :: 2 : 31 0 645 id.
	: industrial :: 26 : 31 0 8987 id.
Con la pecuaria.	: comercial :: 46 : 34 0 5461 id.
	: industrial :: 257 : 24 0 4074 id.
	: comercial :: 159 : 24 0 66205 id.
La comercial es á la industrial.	: 158 : 257 0 64'48 id.

Sorprendidos quedarán ciertamente nuestros lectores al saber que la materia imp. de la riqueza terr. de toda la prov. de Cádiz, presenta únicamente 40.718,773 rs., ó sea el 25'40 por 100 de todas las utilidades. Este solo resultado que ofrece una de las 5 riquezas, basta para calificar el dato de la junta de 1841. La agricultura no produce siquiera 44 millones de reales en el terr., y el hombre aun tanto conceder del país que nos ocupa, se encuentra hasta sin valor para presentar observación alguna sobre trabajos de esta naturaleza. No fue tratada con tanta consideración la riqueza urbana considerada como materia imp., porque el prod. líquido se fijó en 43.232,891 rs., ó sea 30'98 por 100. Mucho pueden valer seguramente las casas en la prov. de Cádiz; pero jamás adiremos nosotros la proporción de 25'40 y 30'98 en que aparecen respectivamente las riquezas terr. y urbana. Otro tanto diremos de la proporción en que aparecen las riquezas industrial y comercial, persuadidos como estamos que el comercio en la época en que se firmó el documento, tenía á no dudarlo, mas importancia que la ind.; pero prescindamos por ahora de un examen mas detenido sobre este punto, y con protesta de comparar este trabajo con otros mas antiguos y mas recientes, presentaremos á fin de obtener mayores detalles el

ESTADO que demuestra la distribución de las utilidades que señaló á la prov. de Cádiz la Junta de 1841, entre la pobl. que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reclutaje del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redacción posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION correspondiente al alistamiento para el reclutaje del ejército.						POBLACION segun los datos oficiales de 1842.						POBLACION segun los datos que la redacción posee.					
		POBLACION segun la misma.		Utilidades por habitante.		Número de habitant.	Utilidades por habitante.		POBLACION segun los datos oficiales de 1842.		Utilidades por habitante.		POBLACION segun los datos que la redacción posee.		Utilidades por habitante.				
		Número de habitantes.	Utilidades	de habitant.	de habitant.		Número de habitant.	Utilidades	Número de habitant.	Utilidades	Número de habitant.	Utilidades							
	Rs. vn.	R. m.	M. c.	R. m.	M. c.		R. m.	M. c.	R. m.	M. c.	R. m.	M. c.	R. m.	M. c.	R. m.	M. c.			
Algeciras.	1923273	23398	82 20	7'69	32954	58 4	5'52	49193	400 23	0'44	31472	6233	5'87						
Arco de la Frontera	2634223	23685	141 8	10'36	36182	72 27	6'78	23856	110 44	10'20	34819	8223	8'10						
Cádiz.	43856325	37847	366 4	34'10	97464	142 6	4'324	56973	243 6	22'65	53928	256 34	23'93						
Ceuta (*)	4838210	49373	94 13	8'79	32232	56 24	5'28	21046	86 29	8'09	26058	70 6	6'54						
Chiclana	4068719	48992	56 9	5'24	32332	33 5	3'09	20126	53 4	4'95	25516	4128	4'58						
Grazalema	9693010	33090	292 32	27'29	57585	168 44	45'68	33104	292 27	27'27	36240	209 6	19'43						
Jerez de la Frontera	1445189	17975	63 24	5'93	34825	33 6	3'09	49086	60	5'59	24178	4742	4'64						
Madina-Sidonia	4732990	48047	95 24	8'94	34595	54 48	5'08	47426	98 30	9'21	24237	71 3	6'92						
Olvera	3999081	30044	154 23	14'44	36564	109 43	10'49	27658	144 20	13'47	26957	148 12	13'82						
Puerto de Sta. Maria San Fernando	834994	43394	70 4	6'53	36691	25 44	2'37	43610	68 46	6'38	47877	52 4	4'86						
Sanlúcar de Barrameda	2487603	20204	123 5	11'48	28455	88 12	8'23	49749	426 20	11'79	27174	94 48	8'53						
San Roque	4444448	47043	82 27	7'74	28538	50 4	4'67	44484	97 14	9'07	22924	60 23	5'65						
Totales.	49710843	262983	462 15	14'34	455014	88 2	8'50	286316	149 5	13'89	359446	419 5	11'01						

(*) Va englobada la pobl. y riqueza con Algeciras.

Por este documento se ve que distribuidos los 42.740,843 rs. que la junta de Cádiz sacó por las utilidades de aquella prov., cada hab. tendría 462 rs. 45 mrs. al año ó 44'31 mrs. al día; según los hab. del aislamiento 62 rs. 2 mrs. y 6'20 mrs. según la matrícula 149 rs. 5 mrs. ó 43'89 mrs., y según los datos de la redacción 119 rs. 5 mrs. anuales ó 14'4 mrs. al día. El cotejo de la riqueza imp. que presenta la junta de 1841, y la proporción que de la suma total corresponde á cada uno de los hab. que la misma designa con la riqueza imp. en proporción que señala el mismo dato á otras prov., demuestra que Cádiz aplica á cada individuo una suma de utilidades superior á la fijada por las demás del reino; y para que nuestros lectores se convenzan de esta verdad, ponemos á continuación la riqueza diaria que corresponde á cada hab. de las utilidades designadas por las juntas según diferentes pobl.

UTILIDADES DIARIAS POR HABITANTE.				
PROVINCIAS.	Utilidades según la junta.	Por la población de las jun-	Por la población del aislamiento de la matrícula.	Por la población según nuestros datos.
		Mrs. cs.	Mrs. cs.	Mrs. cs.
Alicante . . .	772,273	3'24	4'79	2'26
Almería . . .	4.005,088	4'63	0'83	4'58
Ávila . . .	6.521,536	5'38	2'83	5'30
Badajoz . . .	13.475,024	4'57	2'30	4'21
Burgos . . .	13.157,603	6'69	2'74	7'15
Cáceres . . .	9.949,933	4'34	2'33	2'81
Cádiz . . .	42.740,843	44'31	8'50	43'89

Ya ven nuestros lectores por este cuadro comparativo, que á pesar de lo muy disminuida que la junta de 1841 presenta la pobl., los hab. de la prov. de Cádiz tienen mas riqueza que la señalada á las de otras prov. en los documentos de igual naturaleza. A primera vista aparece una cosa muy notable en el cuadro comparativo, á saber, que la parte de utilidades que corresponde á cada uno de los hab. en Almería y Alicante comparada con la fijada para los de Cádiz, presenta en algunos casos á los individuos de la primera prov. con menos de una octava parte, la segunda con menos de una quinta de la que tienen los de la tercera. Analizando así estos trabajos se señalan sus vicios, sus defectos. Y si de la comparación que hemos hecho de prov., á prov. descendemos á la de partido y partido, hallamos también en el dato de la junta de Cádiz de

1841, diferencias notabilísimas; nuestros lectores las verán en el siguiente trabajo:

PARTIDOS.	Poblacion de la junta.		Idem de la matrícula.		Idem de la redacción.	
	Rs.	mrs. cs.	Rs.	mrs. cs.	Rs.	mrs. cs.
Cádiz	4	40	22	65	23	99
Jerez	27	29	27	27	49	48
Medina-Sidonia	5	93	5	59	4	41
Grazalema	5	24	4	95	4	53

Son demasiado ilustrados los hab. de la prov. de Cádiz para no reconocer de buena fé que no es admisible un dato que fija la utilidad diaria de cada hab. en pobl. como Cádiz y Jerez en 4 rs. 10/100 de maravedí, y en 37 mrs. 29/100, y mucho menos cuando señala 5 mrs. 93/100 á los de Medina-Sidonia y 5'24 mrs. á los de Grazalema. No queremos concluir esta parte de nuestro art. sin decir á los respetables ciudadanos que firmaron el documento de 15 de junio, una cosa en nuestro juicio notable, á saber, que la prov. de Cádiz en el año 41 y en los anteriores es desde 1836 y en los posteriores hasta el año de 1845 inclusive, ha pagado por toda clase de impuestos, gabelas y gastos de diferentes especies, una cantidad superior, muy superior á la de 42.740,843 rs. que fija la junta. Consignamos el hecho: esperamos que no se ponga en duda, en asuntos de tal gravedad no aventuramos sin datos, proposiciones de esta especie.

Datos oficiales de 1842 ó sea la matrícula catastral. La historia de los trabajos estadísticos que se hicieron durante el ministerio del Sr. D. Ramon Maria Calatrava, con el objeto de plantear un nuevo sistema tributario, según lo consintieran los elementos de riqueza pública, es ya conocida de nuestros lectores por lo que hemos dicho en los demás art. de Intendencia. Mérito y no pequeño fue por cierto el haber emprendido en el ministerio de Hacienda, un trabajo de suma importancia para el país, y falta grave ha sido seguramente el no haberlo continuado en una época en que han podido funcionar libremente los principales agentes del Gobierno en las prov. En Cádiz se formó también la matrícula: sobre el orden y mérito de este trabajo hablaremos despues, limitándonos por ahora á presentar el siguiente

ESTADO de la población, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida anual y diaria, que aparece en la memoria remitida por el Intendente de la provincia de Cádiz al ministerio de Hacienda, en cumplimiento de Real orden, en 27 de octubre de 1842.

PARTIDOS	POBLACION.		RIQUEZA IMPOSIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA.					
	Veci- nos	Almas	Por partido.	Por vecino.	Por ha- bitante.	Por partido.	Por vecino	Por ha- bitante.	ANUAL.			DIARIA.		
									Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. vn.	R. m.	M. c.
Alcazaras . . .	4384	49193	1943296	443 9	101 7	1017492	232 3	53	925864	244 6	48 7	2636	20	449
Arcos de la Frontera . . .	6523	23856	2037980	450 13	123 5	1139379	174 23	47 26	4798601	275 24	75 13	4928	26	762
Cádiz	40782	53922	1871872	461 3	201 21	5337133	495 99	6534739	606 3	402 21	47903	4	22	956
Ceuta	605	3056	269084	345 20	68 2	405994	475 7	34 23	403990	170 13	33 12	282	46	305
Chiclana	4855	21046	1939377	399 17	92 5	806393	466 3	38 11	4133184	233 14	53 28	3105	22	521
Grazalema . . .	4593	20126	788383	171 24	39 6	517016	412 49	25 23	271567	59 5	43 47	741	5	120
Jerez de la Frontera . . .	8702	33404	15649563	1786 2	472 25	4053973	462 23	122 15	41593590	1933 45	356 40	31769	3	3263
Medina-Sidonia	4776	49086	4180453	247 44	61 28	746795	156 19	39 4	433358	90 33	23 24	4187	8	242
Oivera	1665	47426	4607413	347 47	92 6	632123	135 19	36 40	974004	208 32	55 30	2670	49	524
Puerto de Sta. Maria . . .	6966	27658	9090323	1316 46	328 23	4940655	284 4	76 0	7143258	1035 19	258 47	49587	2	2406
S. Fernando . . .	2765	13610	1315933	475 26	99 22	904548	326 2	66 8	413875	149 24	30 44	4434	4	423
Sanlúcar de Barrameda . . .	5090	49749	3911957	782 14	498 3	1048508	209 21	53 3	2863446	572 24	146	7845	4	49
San Roque	4643	14442	4144273	749 22	97 22	526548	436 6	30 42	827755	249 46	61 40	2432	20	571
Total.	68660	286316	63895167	744 45	488 43	48774206	273 45	65 49	35084961	544	122 28	96123	1 44	1144

Ya en las págs. 452 y 453 de este tomo, habrán echado de menos nuestros lectores la clasificación de la riqueza imp. en terr., urbana, pecuaria, comercial é ind. Ana ahora el concretar nuestras observaciones al exámen de las riquezas en sus distintos elementos, halláranos gravísimas dificultades. La matrícula catastral de esta prov. presenta diferentes estamentos general por partidos económicos, de los resultados que arrojan los varios estados ó relaciones que se acompañan á la matrícula catastral de 1869, y han servido de tipo para su formación.

dos sobre pobl., predios rústicos y urbanos, cosechería y depósitos de vino, vinagre aceite y aguardiente; ganado de cúa, labranza y otros usos; valor en las imposiciones sobre consumos y otras contr.; y todo este inmenso trabajo, importantísimo é no dudarlo, hemos procurado resumirlo en el estado que sigue:

PARTIDOS ECONÓMICOS.

CLASIFICACION Y OBJETO.

DE LOS ESTADOS Y RELACIONES.

	Cádiz.	Paerto de Sta. Maria.	Santúcar de Barra-meda.	Jerez de la Frontera.	TOTALES
CENSO DE POBLACION.					
Número de vecinos.	31392	7304	5424	94543	68666
de almas.	440516	29808	21480	94512	286316
PREDIOS RUSTICOS Y URBANOS.					
Capital productor ó sea su valor en venta rs. vd.	419516280	7664700	31816940	257685380	785633909
Materia imponible: ó sean productos de arrendamiento. De la industria rural.	46856180 4739924	2596460 4234275	4232280 467567	7977700 4968149	28853620 8129883
Total en ambos conceptos.	48646404	3830735	4390817	42045849	36983508
Contribuciones que han satisfecho. Id. que han debido satisfacer.	3529298 4235157	932129 418554	499654 599585	3381137 4057365	8342248 40040664
Perjuicio de la Hacienda pública.	705859	486425	99931	676228	1668443
POSEERIA, Y DEPÓSITOS DE VINO, VINAGRE, ACEITE Y AGUARDIENTE.					
Número de arrobas de vino.	212169	2905829	4550188	3819458	8487644
Vinagre.	26931	79580	39676	50566	196747
Aceite.	764	2496	2934	13935	20429
Aguardiente.	«	«	«	«	«
Capital productor, ó sea valor de los citados artículos.	4481748	87243372	44393358	445345620	256664098
Materia imponible ó sean utilidades del trato ó granjería.	268905	5234602	2663602	6932737	43099846
Contribuciones que han satisfecho. Id. que han debido satisfacer.	69653 80104	972730 4448640	696588 801077	4877547 2458949	3616348 4485767
Perjuicio de la Hacienda pública.	40448	445910	404489	281603	542449
GANADO DE CRÍA, LABRANZA Y OTROS USOS.					
Número de cabezas, ganado caballar.	4116	639	564	40861	46189
Vacuno.	22079	3205	4294	39454	56037
lanor.	49560	4993	835	50815	73204
Cabrio.	48575	4903	328	32535	53344
Cerdal.	44743	2320	4924	23427	39284
Mular.	363	402	89	4024	4663
Asnal.	864	536	609	5773	7782
Capital productor, ó sea valor en venta de los ganados.	13428640	2460114	4365124	27444552	44395430
Materia imponible, ó sean utilidades por trato y granjería.	537146	86404	54605	4097662	4757817
Contribuciones que han satisfecho. Id. que deben satisfacer.	449086 464355	38284 42409	47693 49462	318201 350024	523264 575947
Perjuicio de la Hacienda pública.	44909	3828	4769	31820	52326
CONTRIBUCIONES SOBRE CONSUMOS Y OTRAS QUE HAN DE SUPRIMIRSE.					
Rentas provinciales: consumos. Id. contratación civil.	827424 684549	546558 358832	482157 329397	4433992 4353079	2690071 2721857
Total en ambos conceptos.	4508973	905390	544554	2486044	5441922
Derechos de puercas.	3274151	«	«	«	3274151
Aguardiente y licores.	705608	74853	70792	298899	4150155
Paja y utensilios.	873903	300899	208955	4044510	2428277
Autos civiles.	369168	430825	74565	398785	957943
Subsidio industrial y mercantil.	677437	429529	61433	362722	4230526
Culto y ciero.	4841325	503981	252442	4751324	4319043
Mandapia forzosa.	3782	319	529	544	5471
Totales.	9210066	2044796	4476534	6342792	48774208
CLASIFICACION DE LOS TRIBUTOS EN LA MATERIA SOBRE QUE GRAVITAN.					
Sobre consumos.	4804302	634441	252950	4432834	7444264
Sobre la riqueza territorial y moviliaria.	4405862	4233386	923602	4009964	44662844
Totales iguales.	9210064	2044797	4476532	6342792	48774208

Sensible es que la división del trabajo hecha en la intendencia de Cádiz no sea por part. jud.; pero no se crea que al manifestar este sentimiento, hacemos una reconvencción á la autoridad superior económica de aquella prov.: dividida está en cuatro part. administrativas á saber: Cádiz, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda y Jerez de la Frontera; las operaciones rentísticas debían forzosamente seguir la división económica: se hace pues preciso por la importancia del dato que ahora examinamos, señalar á cada part. Los pueblos que le corresponden.

Partido administrativo de Cádiz. Alcalá de los Gazules, Algeciras, Los Barrios, Cádiz, Castellor, Ceuta, Conil, Chiclana, Jimena, Medina-Sidonia, Paterna, San Fernando, San Roque, Tarifa, Vejer.

Part. administrativo de Puerto de Sta. María. Puerto de Sta. María, Puerto Real, Rota.

Part. administrativo de Sanlúcar de Barrameda. San Lucar de Barrameda, Chipiona, Trebujena.

Part administrativo de Jerez de la Frontera. Jerez de la Frontera, Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Arcos, Benaocaz, Bornos, Bosque, Espera, Gastor, Grazalema, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Selenil, Torre Alhaguime, Ubrique, Villaluenga, Villamartin, Zahara.

Acompañan á los estados que presenta la matricula, observaciones de suma importancia, indispensables para apreciar en su justo valor este documento. No queremos pues privar á nuestros lectores de este trabajo que demuestra que a la falta de datos estadísticos, suplió en cierta manera el celo y la inteligencia de la persona cuyo auxilio invocó el intendente de Cádiz.

Notas á la relacion de predios rústicos y urbanos. Primera. «El tipo de que se ha partido para demostrar con la presente relacion el cap. prod. y la materia imp. de la riqueza de la prov., ha sido el mismo que los pueblos han declarado novísimamente para el reparto de la contr. de culto y clero. Segunda. La fraccion de la materia imp. que corresponde á los productos de arrendamientos de las fincas rústicas y urbanas, ha sido sacada por regla de proporcion de 5 por 100 sobre los disminuidos valores que produce la contr. de frutos civiles, y cuyo precedente son las relaciones juradas que exigen los propietarios de la riqueza terr., ó sus apoderados y administradores. Tercera. Las utilidades consideradas á la riqueza terr. para fijar el cap. prod., han sido las de un 5 por 100, exceptuándose de esta regla la c. de Cádiz, á quien se le ha considerado un 4 por 100, ya por la notoria decadencia de la pobl., ya por carecer de térm. alcabalatorio: pasando sobre la materia imp. las contr., directas y de cuota fija, de paja y utensilios, ordinaria y extraordinaria, y la del culto y clero, la directa y de cuota eventual de frutos civiles, como igualmente la indirecta de rentas provinciales en los ramos de alcabalatorio y de yerbas, bellotas y agostaderos de frutos y esquilmos sobre la tierra; de concios de los labradores hortelanos; de las ventas de posesiones, y de la fiel medida de granos, ascendiendo en su consecuencia el importe total de las diferentes exacciones que gravitan sobre este objeto imp. á 22 25/100 p. 0/0. Cuarta. El perjuicio sufrido por la Hacienda pública en la ocultacion que pueda haberse cometido, está calculado en un 20 por 0/0 sobre la totalidad de las contr. ordinarias de cada pueblo, y esta graduacion se halla fundada en la ocultacion considerable que resulta para el pago de la contr. de frutos civiles: en la defraudacion de que adolecen todos los ramos de rentas provinciales, y en la admirable disminucion con que los pueblos han presentado la materia imp. de su riqueza, para satisfacer los cupos de las contr. directas y de cuota fija que les corresponden, llegando á comprobarse por la demostracion numérica de la presente relacion, que la materia imp. que resulta por la contr. de frutos civiles, consecuente á las rentas que perciben los dueños de predios rústicos y urbanos, absorben y aun se superprecen á lo que debieran producir la granjería de los colonos y dueños que cultivan las fincas rústicas, desapareciendo de este modo todas las utilidades, ó llámese la materia imp. de la ind. rural, como prácticamente se demuestra en los pueblos agrícolas de Medina, Ubrique, Algeciras y otros.»

Notas á la relacion de la cosecheria y depósitos de vino, vinagre, aceite y aguardiente. Primera. El numero de a. de vino, vinagre y aceite que se dejan espresados son el resultado de los aforos y reaforos practicados por las dependencias

de rent. en sus respectivas pobl., exceptuándose de esta regla el Puerto de Sta. María, en donde resulta no haberse efectuado hace muchos años este importante servicio, por cuya razon ha tenido la comision de catastro que calcular las existencias de los depósitos y bodegas de la ciudad ó, por el duplo de los aforos que produce la de Sanlúcar de Barrameda. Segunda. Los precios medios considerados á estos art., han sido los siguientes: ja a. de vino, de 20 á 30 rs. vn.; la de vinagre de 8 á 10 id., y la de aceite de 30 á 40 id., con cuyos valores se ha formado el cap. prod., y con el 6 por 0/0 de sus utilidades, se ha formado la materia imp. Tercera. Las contr. ordinarias que gravitan sobre esta parte de riqueza moviliaria, son las directas y de cuotas fijas, como la de paja y utensilios, ordinaria y extraordinaria, y la novísima de culto y clero, la directa y de cuota eventual del subsidio industrial y mercantil, y la indirecta de rentas provinciales por los ramos del alcabalatorio de ventas por mayor, y la quema de vinos para aguardientes, con la fiel medida de líquidos, ascendiendo el total de las distintas contribuciones que pesan sobre este objeto imp. á 23 95/100 por 0/0. Cuarta. En los pueblos que se observa mayor cantidad, por el pago de contr. que la que produce la materia imp., es por haber disminuido escandalosamente sus utilidades para satisfacer las contr. directas; partiendo pues, de este principio, debe fijarse la atencion en la v. de Trebujena, que contando solo por la ind. vinatera, y la granjería de aceite, con la materia imp. de 61,348 rs. 23 mrs. vn., ha presentado en los repartos dirigidos á la Diputacion provincial, como materia imp. por todas las utilidades del pueblo en sus diferentes ramos de ind., la cantidad de 5,461 rs. vn.; y en su consecuencia aparece (*) con el rezago de 433 por 100 de exaccion en las contr. de paja y utensilios y la del culto y clero. Quinta. Se gradúa el 45 por 100 de perjuicio á la Hacienda pública por la defraudacion que pueda haberse cometido, en atencion á que siendo uno de los impuestos mas considerables que pesan sobre estos art., el 4 por 0/0 de alcabala en sus ventas al por mayor, es de notar que como una fraccion de las rentas provinciales, se hallan muy disminuidos sus prod. hasta llegar el caso de no existir los cargos que han debido formarse por los aforos y reaforos, cual está sucediendo en la c. de Puerto de Sta. María; y en su consecuencia han dejado los resultados de esta recaudacion á la buena ó mala fé de los contribuyentes.»

Notas á la relacion de ganados de cria, labranza y otros usos. Primera. Las clases y número de cab. de ganado que se dejan de mostrados en la presente relacion, son referentes á los registros que se llevan en los pueblos administrados por rentas provinciales, y á estado de riqueza que manifiestan en sus expedientes de ajustes los pueblos encabezados. Segunda. El precio medio que ha tomado esta intendencia para valorizar en venta los ganados, y que forman el cap. prod. de esta parte de la riqueza moviliaria, es el siguiente. Por cada cab. del caballo, de 400 á 600 rs. vn.; por cada cab. del vacuno, de 400 á 600 id.; por cada cab. del lanar, de 40 á 15 id.; por cada cab. del castrío, de 8 á 12 id.; por cada cab. del cerdo, 200 rs.; por cada cab. del mular, 300 id., y por cada cab. del asnal, 460 id. Tercera. La utilidad que se ha calculado á esta clase de riqueza, es la de 4 por 0/0, y sobre el prod. que arroja este 4 por 0/0, que forma la materia imp., gravitan las contr. directa y de cuota fija, de paja y utensilios, ordinaria y extraordinaria, la del culto y clero, la directa y de cuota eventual, de frutos civiles, como igualmente las indirectas por rentas provinciales, del alcabalatorio, del ganado patinendido y patiredondo, del esquilmo de lana fina, entrefina y añinos, y las pieles de los ganados que se matan y desgracian, ascendiendo en su consecuencia, la totalidad de las distintas contr. que pesan sobre este objeto imp., á 29 15/100 por 100. Cuarta. El perjuicio sufrido por la Hacienda pública en la defraudacion y ocultacion que pueda haberse cometido,

(*) La matricula presentada á Trebujena con 48,647 a. de vino, 4,204 de vinagre, 1,331 de aceite; 2,022,478 rs. cap. prod. ó sea el valor de los citados art. calculados por su precio medio; 61,348 rs. 23 mrs. materia imp. sobre que ha de recaer el impuesto ó sean las utilidades calculadas por el trato y granjería; 96,097 rs. 17 mrs. valores que han satisfecho por contr. ordinarias; 110,512 rs. 4 mrs. valores que han debido satisfacer por las mismas contr., atendida la ocultacion que pueda haberse cometido, y 14,414 rs. 25 mrs. de diferencia, que por un cálculo aproximado ha resultado en perjuicio de la Hacienda pública.

está calculado en 40 por 100 sobre la totalidad de las contribuciones ordinarias de cada pueblo, y esta graduación se halla fundada sobre los datos de que apenas aparecen gonados en venta para el pago de frutos civiles, y á que el alcahatatorio por rentas provinciales del ganado patrimonial y patrimonial se halla casi reducido á la nulidad en muchos pueblos de crianza y labranza de esta prov.

Notas á la clasificación de los tributos respecto á la materia sobre que gravitan. «Primera: los valores que se estampan en la presente relación, corresponden al importe de una anualidad, deducida esta, del año común en el trienio; y exceptuándose solo de esta última regla la contribución del culto y clero, en razón á no tener más que un año de existencia. Segunda: son mas valores de esta relación el 40 por 100 de los encabezamientos de rent. prov. importantes 458,080 rs. y 27 mrs. vn. Tercera: son mas valores de esta relación el 40 por 100 de adm. de participes, y el 5 por 100 de arbitrios municipales y particulares, ascendiendo en ambos conceptos á la cantidad de 388,237 rs. y 4 mrs. vn. Cuarta: son mas valores de la presente relación los arbitrios del Excmo. ayuntamiento y demas participes de la e. de Cádiz, por el ramo de derechos de puertas como impuestos que gravitan sobre distintos artículos y géneros de consumos, en cantidad de 2,019,643 rs. y 24 mrs. vn. Quinta: consecuenente á lo prevenido en real orden de 40 de setiembre último, ha contestado el administrador cesante de rent. decimales de esta prov., que la cantidad á que ascendió en el año de 1837 la contribucion decimal, cuyo prod. se dividió entre la Hacienda y el clero, fue de 2,071,238 rs. y 27 mrs. vn. en los 15 pueblos del ob. de esta c., no pudiendo manifestar los de los 26 pueblos restantes de la prov., por corresponder al arz. de Sevilla y ob. de Málaga, cuya adm. y recaudacion corria á cargo de los administradores de diezmos de dichas ob.; siendo advertencia que en los mismos 15 pueblos de este ob. ha ascendido hoy la contribucion de culto y clero, que le ha sustituido, á la cantidad de 1,799,495 rs. Sexta: en los pueblos que aparecen de mayor consideracion los impuestos de rent. prov. que gravitan sobre la riqueza terr. y contribucion civil del Estado, que los otros impuestos de las mismas rent. que gravitan sobre los consumos, es en razón á circunscribirse á espaldas de los citados pueblos, bien porque posean en sustérn. alcahatatorios, A. N. de depósitos, bellotas y agostaderos, en cuñ los distintos conceptos y otros análogos puedan haber satisfecho mayor cuantía, ya el alcahatatorio de ventas por mayor, ya el 7 por 100 de arrendamientos, haciendo supercrecer los valores de estas recaudaciones al de los ingresos que afectan los consumos. Séptima: atendiendo á la mayoría de la opinion de los administradores hoy contadores de rent. de los diferentes pueblos de esta prov., que dicen que las rent. prov. han debido producir resultados de mucha mas consideracion en favor de la Hacienda pública, y atendiendo tambien á su intencioa que el desorden de su adm. ha llegado á lo infinito, pues que en la e. del Puerto de Sta. Maria no se han practicado los afors ni reafors sobre los ramos de sus numerosas bodegas y depósitos, no obstante ser uno de los primeros pueblos cosecheros de España, y á que la v. de Rota con doble riqueza y triplicado vecindario que la v. Puerto-Real, aparece en esta relación con casi la cuarta parte de menos de los valores de rent. prov. que prod. este último pueblo, puede muy bien calcularse el perjuicio que gravita sobre los intereses nacionales con relación á los consumos de las citadas rentas y la de los derechos de puertas en la cantidad de 33 1/3 por 100.» Alremitir en 27 de octubre de 1832, el intendente interino D. Manuel Ortega, los estados que presentaban en todos sus pormenores, segun ya hemos dicho, las noticias que no pudieron adquirirse, acompañó una memoria de la cual extractaremos los párrafos mas importantes. Principia la comunicacion presentando las dificultades grandes que en Cádiz se ofrecen á la formacion de un censo de riqueza, por no constarse con ninguno de los elementos mejor ó peor organizados, que necesariamente habian de necesitarse para operaciones de esta clase: «la intencioa carece de los trabajos y noticias estadísticas, reunidos en el reinado de D. Fernando VI; no tiene los registros mudados formar por el Gobierno al restablecimiento de frutos civiles en el año de 1824, ni contar puede siquiera con el archivo general de la prov., ni el particular de las oficinas de rent., por haberse estraviado diferentes documentos en las varias traslaciones que han sufrido,

y por haberse perdido documentos del mayor interés en el naufragio de algunos buques en las aguas del r. Guadalete.» Esto no obstante, no desmayó el intendente de Cádiz, disponiendo los trabajos que dieron por resultado las relaciones que en seguida han visto ya nuestros lectores.

La memoria, al referirse á la relacion sobre el número de hab., no dice la presencia del dato; no manifiesta si las relaciones fueron dadas por los pueblos, reunidas por la hacienda política, ó remitidas por los representantes de la Hacienda en los cuatro part. administrativos. La memoria reconoce que el dato sobre pobl. era de sumo interés, como documento esencial para cálculos estadísticos, comerciales y de consumos: estamos completamente de acuerdo con la intencioa de Cádiz; el conocimiento exacto de la pobl. es la base mas indispensable de toda operacion estadística; pero por lo mismo que lo estamos, hubiéramos deseado que se hubiesen hecho las mas esquisitas investigaciones sobre el verdadero conocimiento de la pobl. de Cádiz, mucho mas cuando se tenia de época no lejana, de procedencia no sospechosa, un dato importantísimo que presentaba á la prov. con 342,694 alm. La intencioa de Cádiz, ó hablando con mas propiedad, el autor de aquella curiosa memoria y las relaciones que la acompañaban, no podrá desconocer en su notoria ilustracion, que faltando la sesta ó tal vez la quinta parte del dato de pobl., fálsean las operaciones que se hagan particularmente las que se refieren á consumos.

Al hablar de la relacion sobre predios rústicos y urbanos, dice la memoria: «que en ella se de muestra el estado de la riqueza terr. de cada pueblo, y que la base es tan exacta, cuanto que se ha tenido presente para su formacion: primero, la materia imp. que los mismos pueblos han señalado por sola su riqueza terr. al hacerse la distribucion de la cuota destinada á la prov. de Cádiz por la contribucion de culto y clero; segundo, los valores de frutos civiles, cuyo origen es la declaracion jurada de los propietarios ó sus administradores: la intencioa hizo ademas una paraficacion entre las utilidades de las rent., con las que han debido producir el cultivo y labor de los térm. alcahatatorios, pretendiendo por este medio inquirir la ocultacion cometida por los pueblos al presentar sus utilidades en ambos conceptos para satisfacer los cupos de las contribuciones de cuota fija. Sensible es que la intencioa se viera en el caso de confundir el cap. prod. y la materia imp. de las fincas rústicas y urbanas y que no tuvieron mas apoyo sus cálculos que la relaciones de las municipalidades, pedidas para distribuir la contribucion de culto y clero y en las declaraciones juradas para las cuotas de frutos civiles. Precisamente las manifestaciones de los ayuntamientos, cuando se trató de aplicar la ley sobre dotacion de culto y clero, son las que contienen mas ocultaciones de cuantías en nuestros tiempos se han tenido para apreciar la riqueza de las prov. ¿Y qué diremos de la contr. de frutos civiles, de esa ley dada, apesar de su bondad, sin conciencia; ejecutada con indiferencia, sin fe, abundada con incuria, sin resultado? Para que no se diga que son duras nuestras palabras al calificar la contr. de frutos civiles, presentaremos en apoyo de nuestro dicho, unos datos indubitables. En el año común del quinquenio de 1837 á 1841 pagó la prov. por frutos civiles 979,406 rs., y en el del trienio de 1842 al 44, 985,052, habiendo año como el de 1843, en que satisfizo únicamente 664,696 rs. Mas adelante cuando nos ocupemos de la clasificación de las diferentes riquezas, volveremos á hacer mencion de este dato.

Al hablar la memoria de la relacion sobre vinateria y otros líquidos dice: «que forman una de las riquezas moviliarias mas considerable de la prov. de Cádiz, añadiendo que los antecedentes son tan legítimos, cuanto que resultan de los afors modernos, como han efectuado las oficinas de rentas sobre las bodegas y depósitos de estos artículos.» La intencioa no pudo menos de reconocer que los afors ni los reafors pueden evitar que se sustraiga á la vigilancia del fisco, la materia imp. por este concepto. Precisamente en la prov. de Cádiz se observó marcada resistencia en los años 41 y 42 á los afors ejecutados por los representantes de la Hacienda pública. «Dueños los cocheros de la influencia municipal, tomando una parte muy activa en los negocios públicos, la resistencia en algunos puntos rayó en el escándalo y el Gobierno aunque no quería chocar con determinados elementos, tuvo que adoptar disposiciones severas, acordar procedimientos criminales. Pero

nada se consiguió por razones que nosotros deploramos. Así es que el 15 por 100 que se fija como perjuicios de la Hacienda pública, es cantidad insignificante según lo demuestra el resultado definitivo de los trabajos estadísticos de la prov. de Cádiz.

Ya refiriéndose la memoria á la riqueza pecuaria que existe en los cascos y radios de los pueblos de la prov. dice: «que su señalamiento resulta tan beneficioso á los contribuyentes, cuanto que para conocer el número y clase de los ganados, se remitió la intendencia á los insignificantes registros que por fórmula se conservaban en las administraciones de rentas y á la riqueza que habían expresado los ayunt. en sus ajustes de encabezamientos, habiendo entre ellos muchos de 40 años de antigüedad, siendo bien seguro que si resultasen perjudicadas ya hubieran rectificado estos ajustes ó bien los hubieran rescindido.» Estamos de acuerdo con el autor de las relaciones de la memoria y acaso rebajaríamos la cuota imp. por este concepto por las razones que en otros art. de intendencia hemos expuesto sobre determinada clase de ganados, cuyo valor ni puede ni debe considerarse sujeto á ninguna clase de prestación.

La intendencia después de manifestar sus deseos de extender la clasificación de la riqueza á otros varios registros ó relaciones, pero renunciando á nuevas operaciones por falta de tiempo y aun de datos, dijo que el trabajo efectuado tenía dos objetos: el primero puramente estadístico para conocer por las relaciones en que se habían clasificado tres principales objetos de riqueza, sus cap. prod., sus materias imp., la defraudación que podía haberse cometido, inquiriendo y demostrando esta última circunstancia el tanto por 100 de contr. que mas comunamente les afectaba: el segundo era puramente catastral: ya conocido aproximadamente el valor en venta, renta y granjería de la mayor parte de la riqueza, y enterado con alguna exactitud del tanto por 100 imp., la segunda operación debía de ser la relación de valores que presenta el resumen de la matrícula: necia la clasificación por la parte que corresponde á consumos y por la fracción designada á la riqueza territorial y moviliaria sobre cuyos últimos valores se ha de girar la pesquera y final operacion de sacar el cap. prod. y la materia imp., presenta la matrícula en el orden siguiente los

Productos totales que arrojan las relaciones estadísticas.

	Capital productor.	Materia imp.	Contr. ordinarias que han satisfecho.	
Riqueza terr.	785.633,300	28.853,620	8.342,218	3
Id. vinatera..	234.664,098	45.099,845	3.616,318	6
Id. pecuaria..	44.395,430	4.775,817	523,261	46
	4,081.692,828	45.929,282	42.481,797	25

Se vé por este estado, como dice muy oportunamente la matrícula que las contr. ordinarias que han correspondido á estos tres objetos imp. (será sin duda la riqueza territorial, la vinatera y la pecuaria) ascendían á la cantidad de 42.481,797 rs. 25 mrs., y que las utilidades ó el prod. líquido estaba afectado aproximadamente por un 25'20 por 100. La intendencia reconoce que aunque exactísima (son sus propias palabras) en sus resultados: la demostración anterior, era consecuencia forzosa que el cap. prod. y la materia imp. que se manifestaba, aparecían como noticias en proporción á la totalidad de la riqueza de la prov., y que en ella debían obrar forzosamente los onerosos imp., de monedas y artefactos; de derechos reales y jurisdiccionales; de otros enagenados de la corona; de capitales ó réditos; de p.éstamos y censos y de las infinitas clases de ind. de granjerías ya científicas, ya artísticas, ya comerciales, que todas debían ser grabadas proporcionalmente con las diferentes contr. que se suponían para subrogadas en su día con la contr. directa y general del reino. Partiendo pues de este principio (continúa la matrícula) solo hemos podido conocer por nuestra operación estadística, que aproximadamente correspondían á un 25'20 por 100 las contr. ordinarias que pesaban sobre la riqueza territorial y moviliaria de la prov. y en este caso deberíamos ejecutar la operacion del amillaramiento, buscando en la regla de proporción girada sobre el total producto de las contribuciones de la citada riqueza territorial y moviliaria importantes la

cantidad de 44.662,814 rs. 5 mrs. la materia imp. que debía producir, deduciendo su cap. prod. por un 5 por 100 de utilidades á saber:

Productos totales de la prov.

	Capital productor.	Materia imp.	Contr. ordinarias que han satisfecho.
Riqueza terr.	577.072,400	28.853,260	7.371,412 14
Id. moviliaria.	348.547,520	47.427,376	4.391,698 28
	925.619,920	46.280,996	44.662,814 5

Productos por consumos. 7.411,394 46

Igual á la totalidad de la relacion de valores. 48.774,205 91

Por la última operacion de resumen (continuamos trascribiendo las palabras de la matrícula) que se deja manifestada, se comprueba evidentemente la ocultación de las utilidades como materia imp. de esta prov. para no satisfacer lo que legítimamente le corresponde: la materia imp. investigada y conocida por las relaciones estadísticas sobre la riqueza terr. y dos fracciones de la moviliaria, asciende casi á igual cantidad de la que nos produce la operacion catastral por todas las utilidades de su riqueza, y la contr. que ha podido cargarse á las tres primeras fracciones, supercebre á la que nos produce la totalidad de la segunda: por esta regla de comparación pueden calcularse los valores que arrojaría esta prov. consiguiente á una operacion ejecutada con ciencia y probidad.

Este es en resumen, el resultado que ofrece la matrícula catastral de la prov. de Cádiz. La comision de estadística que tuvo la honra de presidir, bien que sin percibir sueldo alguno el autor del Diccionario, hasta que un acontecimiento deplorable y deplorado por los hombres de bien de todos los partidos, le arancó de sus tareas literarias (aludimos á la prision de 6 diputados que vivían tranquilos, creyendo que las leyes serian respetadas y la inocencia protegida) dió suma importancia á la matrícula catastral de la prov. de Cádiz: la examinó, la estudió, la analizó y dirigió al intendente algunas observaciones: haremos mérito de ellas y de las respuestas que diera D. Juan de Pascual y Pabon, dirigidas al intendente y por este transmitidas á la comision. No conocemos al Sr. de Pascual; pero aqui, en esta obra, donde olvidamos los nombres y únicamente recordaremos los servicios, debemos declarar, que este antiguo empleado, en desgracia, según parece, durante nuestra contienda civil, posee conocimientos poco comunes en la ciencia estadística, siendo muy sensible que hombres tan especiales, como lo es el de quien hablamos, no sean utilizados por la administracion, prescindiendo de sus opiniones: las del autor de esta obra son bien conocidas, y ellas sin embargo no impiden decir que un gobierno ilustrado solo debe buscar en los funcionarios públicos, moralidad é inteligencia, eligiendo si se quiere hombres en un todo conformes, encarnados, si es posible usar esta expresion, con el gabinete cuando se trata de los altos empleados del ministerio de la Gobernacion. Si el empleado tiene moralidad, no vende al Gobierno á quien sirve, no viola sus secretos, ni falta á los juramentos que ha prestado: si tiene inteligencia, contribuye con su trabajo á mejorar la administracion del Estado: no conocemos, lo volvemos á repetir, al Señor Pascual y Pabon; no sabemos cuáles sean sus opiniones políticas; pero esto no impide que paguemos en esta solemne ocasion, tributo á su celo, laboriosidad é inteligencia. Pasemos á las observaciones de la comision de estadística.

Primera observacion. «No se espresa en este trabajo ni en la memoria que lo acompaña, el origen de los datos, que respecto á pobl. de la prov., aparecen en el primer estado del catastro, y se desea saber si se tomaron de antecedentes ó noticias de la diputacion provincial ó ayunt., ó si fue de algunos de los últimos censos publicados con las demas esplicaciones que se juzgan oportunas.»

Respuesta á la primera observacion. «El primer estado del catastro de la prov. de Cádiz que contiene el censo de pobl. de la misma, fue copiado de un antecedente de la diputacion provincial, prod. de una rectificacion novísima, aunque sin

espresar la fecha en que la efectuaron, y cuyos trabajos se esizaron mas á propósito que el censo producido por el Diccionario geográfico de Miñano, que era del que yo iba á hacer uso, conservando aun la copia en mi poder. Comparado el resultado de uno y otro censo, se advierte la diferencia de menos en el de la diputacion provincial de 31,937 hab., cuya disminucion parece escusada, en razon á que si bien las pobl. de Cádiz, San Fernando y Algeciras han podido sufrir alteracion desventajosa, esta circunstancia puede hallarse compensada con bastante probabilidad en los aumentos obtenidos en las c. de Jerez, Sanlúcar, Puerto de Sta. Maria y otros pueblos de menos consideracion y la respuesta, poco podremos decir nosotros en este particular; sin embargo, hubiéramos deseado que al comparar el dato sacado de antecedentes que tenia la diputacion provincial de Cádiz, no se hubiese buscado como término de comparacion el núm. de hab. señalado por el Sr. Miñano; existian como documentos mas aceptables, primero, la estadística judicial, ó sea la pobl. que resulta en la division terr. del decreto de 30 de noviembre de 1833; segundo, el resultado que ofrecieron las investigaciones de la gefatura politica en el año de 1836 para formar la guia del ministerio de la Gobernacion; y tercero, el número de hab. designados en la ley electoral: el Sr. Pascual dice una verdad en su contestacion, á saber: que si bien ha podido disminuir la pobl. de Cádiz, San Fernando y Algeciras, ha aumentado la de Jerez, Sanlúcar, Puerto de Sta. Maria y otros pueblos; pero esta verdad de la respuesta no está en armonia con el resultado que ofrecen los estados en que se fija la pobl. por par. Cádiz forma el part. jud. de su nombre; la matricula fija la pobl. en 53,922 hab. ó sea 29'84 por 100 sobre la pobl. de 1844, al paso que Jerez de la Frontera figura con 33,104 alañ., 14 mas que en el dato de la junta: las mismas observaciones pudiéramos presentar las de otras pobl. con leve escepcion: por todas partes resalta el ningun mérito del trabajo sobre pobl. de la matricula catastral, y es bien seguro que hoy estará convencido el Sr. Pascual de que no anduvo acertado al admitir el dato de la diputacion como base de sus cálculos.

Segunda observacion. «Nótase igualmente que si bien indica esta matricula á cuánto asciende lo que pagan y debieran pagar por impuestos los tres únicos ramos de riqueza que considera; no lo detalla el tenor de contribuciones, ni especifica cuáles parecen excesivas y cuáles escasas, comparadas con los productos de la ind. á que afectan inmediata y respectivamente hasta qué punto seria asquible y útil disminuir aquella y acrecer estas; ni aun siquiera el tanto por 400 en que grava cada una á la materia imponible.»

Respuesta á la segunda observacion. «Encuanto á la segunda parte puedo y debo contestar á V. S., que es fácil espresar á esta Intendencia por medio de unos estados que reformaré las condiciones (no se remitieron á la comision) á los de la riqueza terr., vinatera y pecuaria, el tanto por 400 ó señalamiento fijo que haya podido corresponderles por cada uno de los ramos, rentas y contr. que les afectan.»

Tercera observacion. «Cuanto á las clases de riqu., adviértese que no se hallan bien deslindadas sus especies, quizá por no haberse adoptado ni el sistema científico que divide á la produccion en las tres grandes secciones de ind. agrícola, fabril y comercial, ni la práctica de las oficinas de Hacienda que clasifican á la materia imp., objeto de los impuestos, en terr., ind. y de consumo; distinguiendo en la primera los prédios rústicos de los urbanos, y de la ind. pecuaria ó ganaderia; en la segunda las fábr., artefactos, etc., de los establecimientos y negociaciones puramente mercantiles, y en la tercera el consumo de frutos y comestibles, del de primeras materias para las artes y del de manufacturas, etc.»

Respuesta á la tercera observacion. «Con relacion á la tercera parte deberé manifestar á V. S., que en los trabajos catastrales de esta prov. no se desconocieron por sus autores, ni la subdivision de riqu. en el sistema científico, económico, ni mucho menos en la subdivision práctica que de ella ha hecho en todos tiempos la legislacion de Hacienda, y en prueba de esta verdad que consultó esta Intendencia al Ministerio de aquel ramo con fecha 20 de agosto de 1842, el plan que se proponia adoptar, para conocer de la manera mas aproximada el tanto del capital productor y de la materia imp. en cada uno de los ramos de la riqueza, clasificándose esta

del mejor modo posible, y que acaso hubiera llenado superabundantemente la idea de la comision; pero la premura del tiempo con que se exijan por el ministerio estos trabajos, á la vez de las dificultades que presentaban las relaciones juradas de frutos civiles, para discernir las fincas rústicas de las urbanas; designando en las primeras sus clases y cabidas, y en las segundas el número de casas que constituan las pobl., hubo que desistir de esta operacion amalgamando el primero y segundo registro en un solo estado, con la denominacion de riqueza terr., y presidiéndose de la enumeracion minuciosa y razonada de otros objetos de la riqueza pública, como la de molinos y artefactos; la de establecimientos mercantiles; la de préstamos de capitales á réditos, y otras distintas fracciones.»

Cuarta observacion. «Al considerar que este catastro es el de una prov. tan mercantil como la de Cádiz, se estraña naturalmente que no esponga y avale, con el detenimiento que debiera, la marcha y estado de su ind. y riqueza comercial, que aun será de bastante cuantia y se echa en particular muy de menos el que no se calculen, ni aun mencionen, los beneficios de la pesca, del comercio de cabotaje y otras ganancias propias de nuestros paises litorales; y cree la comision que los propios de los puertos y del departamento de marina, poseerán datos suficientes para juzgar de la importancia y utilidades del comercio marít. que importa conocer circunstancialmente, como uno de los mas antiguos y mas hermosos elementos de la provincia.»

Respuesta á la cuarta observacion. «Respecto á la cuarta y última observacion de la comision estadística del reino, deberé contestar á V. S. que efectivamente se ha conetado una falta de consideracion cu no espresar la marcha y estado de la ind. y riqu. mercantil; pero que esta falta es relativa y no absoluta, de los autores del catastro. Careciéndose de las nociones de la riqueza mercantil de cada pueblo que componen los tres ramos consulares de esta prov. ignorándose el número de establecimientos, clases y personas que representaban esta fraccion de la riqueza moviliaria: en la mas completa incertidumbre para formar la base de una operacion de tanta trascendencia, y lo que se hacia mas dificultoso, sin que el Gobierno no diese el tipo por donde pudiéramos deducir mas ó menos aproximadamente, el capital productor y la materia imp. de cada pueblo, cuando era imposible el intentar la mas ligera indagacion en este punto, tratándose de una materia tan susceptible de graves equivocaciones, en razon á que los fondos mercantiles pueden ser propios ó ajenos, y las ganancias despues de ser oscuras, se hallan sujetas á una continua fluctuacion, nacida de la mas ó menos concurrencia de las cosas, y de la alza y baja de los precios de ellas, la intendencia pues, y el encargado de la formacion del catastr. se abstuvieron de entrar en demostraciones, que pudieran comprometer su buena opinion y responsabilidad para el futuro, dejando el descubrimiento de esta clase de la riqueza pública á los trabajos estadísticos que habian de preceder forzosamente al establecimiento del sistema tributario, como ya lo tiene solicitado en su ilustrada memoria la comision de estadística del reino. Los beneficios de la pesca han guardado cierta relacion de analogia de imposibilidad del descubrimiento de la riqueza mercantil, en razon á no haber tenido en ningun tiempo las oficinas de rentas el menor dato, para deslindar el cap. y utilidades de esta clase de industria y granjeria. La pesqueria puede considerarse, económicamente hablando, bajo dos conceptos: el primero como un ramo industrial y de comercio activo cuando comprende la pesca y salazones del bacalao, del salmón, de la sardina, y de los atunes, y el segundo como un ramo industrial y de comercio pasivo, cuando la pesca se ejecuta para su inmediata venta en los mercados públicos de las pobl. litorales. Ni en uno, ni otro caso pudieron los autores del catastro tomar la menor idea que les ilustrase de la importancia de este negocio; pues que la pesca del comercio activo, como una parte se vende en la misma costa, y otra se dirige por medio de los armadores y empresarios á distintos puntos del globo, es una industria y negociacion libre de los derechos de rentas provinciales; al propio tiempo que la pesca comprendida en el comercio pasivo, si bien se halla afecta al pago de los derechos de puertos y de rentas provinciales, sucede generalmente que por lo mediano de su exaccion, los valores que no quedan sustraidos en manos de

los extractos, ingresa con el nombre de menudencias en las recaudaciones respectivas, sin la formalización de ningún asiento, para poder deducir en su día, el número de quintales ó de arrobas de la misma especie, que haya podido juzgar en los consumos y en la contratación civil del Estado.»

El Sr. Pascual continúa; después de dar satisfacción á las observaciones presentadas, explicando con laudable franqueza sus opiniones administrativas, y concluye proponiendo un sistema para formar la estadística de España, concretando sus cálculos á la prov. de Cádiz. También hemos examinado detenidamente esta parte del trabajo del Sr. Pascual, que recomendamos al Gobierno, porque con ligeras modificaciones pudieran sellarse, siendo como es indispensable, si algo se quiere adelantar en esta materia importante, que haya empleos que se dediquen exclusivamente al conocimiento de la riqueza, dependiendo de una dirección, de una junta, de una comisión, el nombre significa poco, que funcione por sí sin cuerpos intermedios, hostiles por lo general á esta clase de investigaciones.

Queda ya presentado en todos sus pormenores el trabajo de la matrícula catastral de la prov. de Cádiz, pudiendo nuestros lectores reconocer las grandes dificultades que ofrece la clasificación de la riqueza en sus diferentes clases del terr., urbana, pecuaria, industrial y comercial: algo sin embargo habremos de decir sin abandonar el método seguido en los demás art. de intendencia, procurando aproximarnos á la verdad sin ánimo de perjudicar ninguna especie de intereses. Personas notables de la prov. de Cádiz se reunieron en la cap. para presentar al Gobierno el resumen de la riqueza del país; no entramos ahora en el examen de la cantidad que señalaron como materia imp. á la prov. y nos limitamos á decir, que representados en aquella reunion todos los elementos que constituyen la riqueza pública de un país, son de apreciar las proporciones que se fijaron entre las diferentes utilidades que se señalan en el documento. Veamos pues, de qué modo deberían distribuirse en las cinco riquezas que para considerar la materia imponible admite la ciencia administrativa los 53.859,167 rs. del dato oficial de 1842: el resultado que da este trabajo, en ve en los números que sigue:

RIQUEZAS.		
Territorial.....	35'10 p.0/0	43.518,651
Urbana.....	30'98 id.	46.685,869
Pecuaria.....	2'35 id.	4.265,691
Industrial.....	23'72 id.	43.882,877
Comercial.....	18'83 id.	8.536,079
		<hr/>
	400	53.859,167

Consideramos de suma importancia este trabajo y por eso no queremos admitir sin examen el resultado que ofrece la proporción de la riqueza de 1841, aplicada á la suma total que presenta la matrícula como materia imp. procederemos pues con todo detenimiento principiando por la

Riqueza territorial ó fincas rústicas. La riqueza terr., segregada la pecuaria y la urbana, figura en 40.748,773 en el resumen de la junta de 1841 y por la proporción de este documento se aplicarían á esta riqueza 43.518,651 rs. de la suma total de 53.859,167 rs. riqueza imp. de la matrícula catastral. Ya han visto nuestros lectores en la pág. 452 de este tomo, que en la clasificación de los elementos que han servido para fijar la riqueza de la matrícula, se aplica á los arrendamientos de los predios rústicos y urbanos. . . 28.853,620 A la industria rural. 8.129,885

Cuyo total es. 36.983,505

Esta suma repartida en la proporción del dato de 1841 ofrece el resultado que sigue:

Territorial.	44'70 por 100	46.531,626
Urbana.	55'30 id.	20.451,879
		<hr/>
Igual á los.		36.983,505

Pero aun admitiendo los 46.531,626 rs., que es la cantidad mayor que se presenta como materia imp. por las fincas rústicas en los diferentes documentos oficiales que hemos examinado, podrá nadie creer que en la prov. de Cádiz no

ofrece la agricultura mayores utilidades? Ese país, fértil, rico de prod. tan variadas como excelentes, y no tendrá mas riqueza imp., cuando sus cereales y particularmente sus líquidos nos la admiración del mundo conocido? Nosotros nos vemos en el caso de declarar si hemos de dar fe á documentos oficiales, que nada vale la prov. que describimos, que su terr. es miserable, que sus cosechas nada significan y que el valor de sus tan estimables prod., solo ofrece á cada hab. (segun los que presenta la redacción) 46 rs. 4 mrs. de utilidad al año. Comprobemos la inexactitud de este dato con algunas observaciones. En el censo de 1799 fijamos el valor de los prod. sujetos al diezmo en 83.699,700 rs. ó sea el importe de la prestación decimal en 8.369,970 rs., suma que producía una renta líquida por la propiedad terr. ó ind. agrícola 50.219,820 rs. Pudiera parecer exagerado el prod. del diezmo y por consiguiente la materia imp.; y por eso nuestro deber es demostrar que el de la prov. de Cádiz, aun en época reciente, ha ofrecido mayor cantidad que la que presenta el censo del último año del siglo XVIII. En la nota que al estado de contr. sobre consumos, cuyo resumen hemos presentado, se ha visto que el administrador cesante de rent. decimales en la prov. de Cádiz, declaró que la cantidad á que ascendió en el año 1837 la contr. decimal en los 15 pueblos del ob. de Cádiz, fue de 2.074,238 rs. 27 mrs. Ahora bien, si buscamos la proporción de los 15 pueblos con los restantes de la prov., resultará lo que aparece en el siguiente estado.

Proporción con la población.....	400 : 203	374
Id. con la riqueza.....	400 : 471	374
	<hr/>	
Término medio.....	400 : 187	

Mas no puede olvidarse una circunstancia que influye notablemente en el resultado de los cálculos: entre los 15 pueblos á que se refiere el administrador de rentas decimales, figura Cádiz, que no pagaba diezmos, porque segun hemos dicho en los anteriores art., no tenia terr. propio que produjera materias sujetas á esta prestación. Quedan pues únicamente 14 pobl. y estas dan el resultado siguiente:

Población de los 14 pueblos.	87.017	:: 400 : 268
Id. de la provincia.....	232,394	} 60%
Riqueza de los 14 pueblos.	5.044,960	
Id. de la prov.....	16.997,420	
	<hr/>	
Término medio.....		302

Diezmo de la provincia.

Incluso Cadiz. Población.....	4.204,613
Riqueza.....	3.544,862
	<hr/>
Término medio.....	3.873,237

Riqueza correspondiente.

Renta líquida.....	45.492,948
Utilidades industriales.....	7.746,474
	<hr/>
Excluyendo Cadiz. Población.....	5.550,910
Riqueza.....	6.959,350
	<hr/>
Término medio.....	6.205,130
	<hr/>
Renta líquida.....	24.020,590
Utilidades industriales.....	42.010,260

Falta ahora saber si en el año de 1837 se pagó con exactitud el diezmo, y por consiguiente si corresponde á la prov. de Cádiz mayor cantidad que los 6.205,130, término medio de proporción con la pobl. y riqueza. A la vista tenemos el resultado, que presenta el examen de diferentes cuentas del noveno, en los trienios de 1802 á 1804, de 1817 á 1819 y de 1837 á 1829, y segun ellos aparece que todos los pueblos de la prov. de Cádiz, han contribuido con 11.844,303 rs. y 27 mrs. cantidad que está en perfecta armonía con el desarrollo que ha tenido la clase agrícola en esta prov. y la mayor estimación

que han alcanzado sus más importantes prod. Esos mismos 2.074,238 rs. 27 mrs. distribuidos entre la hacienda y el clero, según manifiesta el administrador de rentas decimales, ¿qué suma representan pagada por los pueblos, satisfecha por los contribuyentes? Más diremos todavía; ¿por qué cantidad deben figurar las ocultaciones de los cosecheros? Y cuidado que se trata de una prov. donde mas robusta se presentaba la opinion contra la institucion del diezmo. Y cuidado que se trata de un pais en que los propietarios son personas ilustradas y generalmente poderosas; pais muy distinto del de Alava, muy diferente del de Avila, en los que el propietario ó el colono aunque quisieran no podian evitar el pago del diezmo, como los multiplicados y estensos cortijos de Andalucía. No necesitan ciertamente apoyo las observaciones que presentamos, y es bien seguro que nadie se alarmaria si dijésemos que los 2.074,238 rs. 27 mrs., cantidad que llegó a repartirse entre la Hacienda y el clero, representan la mitad de lo que debieron pagar los pueblos del ob. de Cádiz. Concluiremos sin embargo nuestras reflexiones sobre el prod. decimale, manifestando que en el año comun del trienio de 1827 á 1829, se recaudó en Cádiz el 37-39 por 100 de los valores obtenidos en el trienio de 1802 á 1804: en Málaga el 49-50 y en Sevilla el 34-36: no vacilamos, pues, en fijar la materia imp. de la riqueza terr. ó lo que es lo mismo el prod. de las fincas rústicas en 63.063,965 rs., ó sea el aumento de las 3 cuartas partes de la prestación decimal. Al señalar esta suma es preciso no olvidar, primero, el gasto anual que corresponde á cada hab. por el consumo de un año, según hemos visto en la pág. 185: segundo, que existen en la prov. poblaciones como Jerez, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y otras que hacen considerables exportaciones de botas de vino riquísimo, no olvidando tampoco sus abundantes salinas. A la vista tenemos ademas una nota de la extraccion de vinos desde el 31 de agosto de este año, hasta mediados de octubre, y de ella resulta que la exportacion reunida de Jerez de la Frontera y del Puerto de Sta. Maria, asciende á 22,329 botas y 4 a., cuyo importe es 14.638,244 rs. 14 mrs. Presentados, pues, todos cuantos datos nos ha sido posible reunir para apreciar la riqueza imp. por el producto de la tierra en la prov. de Cádiz, pasamos al exámen de la

Riqueza urbana. En el dato de 1841 se fija la riqueza por este concepto en 43.232,891 rs. y en la matricula catastral sobre la proporcion presentada por la Junta figuraria esta riqueza por 46.683,569 rs. Conocidas son nuestras opiniones respecto al modo de apreciar la riqueza urbana, opiniones que no reconocen como materia imp. la renta de la casa destinada á las operaciones de la agricultura. Ciertos es, sin embargo, que la prov. de Cádiz se encuentra en situacion muy distinta de la de Albacete, de la de Avila, de la de Cáceres y hasta de la de Barcelona: el cultivo se hace generalmente en grandes cortijos, muchas casas de labradores, de cosecheros se destinan para su simple uso y habitacion, teniendo otras fuera del pueblo para las operaciones agricolas. Mas no por esto señalaremos á la prov. de Cádiz una riqueza urbana imp. superior á los 46.683,569 rs.: conocemos que el valor de los edificios en la cap. ha disminuido considerablemente, y que por otra parte segregando los cortijos, las casas que restan, no pueden ofrecer una utilidad mayor que la que resulta aplicando la proporcion del dato de 1841 á la riqueza total del documento de 1842. Solo, pues, nos falta decir, tratando de la riqueza urbana, que según verán nuestros lectores en el estado de los bienes del clero, el número de casas ó fincas pertenecientes al mismo era:

Vendidas	918
Por vender	709
Total	1,627

Subaloren- } Vendidas	30.282,170
sacion . . . } Por vender	17.905,850
Total	48.188,020

Renta al 3 p 100 } Vendidas	4.178,465
de la tasacion. } Por vender	837,475
Total	4.715,940

4.715,940 405 1/2 una con otra.

Estos mismos números demuestran la necesidad de separar las casas destinadas á la labranza cuando se trata de fijar la materia imp. por las utilidades que ofrecen las fincas urbanas: de lo contrario, incurriríamos ahora en el error económico gravísimo, de presentar por este concepto una riqueza doble y triple de la que hemos fijado.

Riqueza pecuaria. En 1.004,933 rs. fija el dato de 1841 la materia imp. pecuaria de la prov. de Cádiz, y en 1.097,662 rs. la matricula catastral: nada diremos sobre el daño primero; pero si respecto al segundo, no podemos prescindir de manifestar, que en la clasificación de los ganados, nosotros no admitimos el valor de los destinados á la labranza, como materia que debe tener presente el Gobierno al fijar los impuestos: admitimos, pues, la suma que fija el dato de 1841: pero como al examinar la riqueza terr. hemos apelado á los resultados que ofrece la prestación decimal y en ella figura la parte de ganados que constituyen la riqueza pecuaria como materia imp., no podemos señalar una nueva cantidad sin temor de presentar esta riqueza englobada en la terr. y la pecuaria.

Riqueza industrial. La junta de 1841 fija las utilidades de la ind. en 10.977,165 rs., y la proporcion de este dato aplicada al de 1842, presenta una materia imp. de 13.852,577 rs. Pero prescindiendo de estas proporciones, la matricula fija las utilidades del trato y granjeria de los vinos, aceite y aguardientes en 15.099,845 rs. ¿No hay otra clase de ind. en la prov. de Cádiz? ¿No hay fábricas? ¿No hay artes? ¿No hay oficios? ¿No se aplica el subsidio ind. á diferentes personas que no son de las que trafican en vinos, aceites y aguardientes? Tratándose de una prov. agrícola, comercial y mercantil, es claro que la riqueza ind. se extiende á diferentes artículos fuera de los tres designados. Así lo entendió la comision de estadística, y dirigió á la intendencia la observacion que han visto ya nuestros lectores: la intendencia se dio por vencida, reconoció la justicia y exactitud de la advertencia, confesando noble y paladinamente, que por entonces falta de datos y de tiempo, no podia dar mas esplicaciones. No terminará esta obra sin que presentemos nuevos datos sobre la ind., en la expresion lata que tiene la palabra, apropiando esta parte importante de la riqueza pública, limitándonos por hoy á aumentar la cuarta parte, no solo por las ocultaciones, aun despues de los que ha manifestado el autor de la matricula, sino por los ramos ó artículos á que no se extendieron las operaciones estadísticas.

Riqueza comercial. En 6.777,061 rs. fijó la riqueza comercial el dato de 1841 y el de 1842, por la proporcion ya conocida en 8.536,679 rs. Notenemos inconveniente alguno en admitir esta última suma, porque er. ella no creemos comprendida, y si en la anterior, la ganancia que pueda ofrecer el movimiento comercial del artículo mas importante de la prov., del vino: del comercio de la plaza de Cádiz hemos hablado ya en su respectivo artículo: la importacion mercantil que ha tenido, y que deseamos recobre la c. de Cádiz, es en el dia solo un recuerdo histórico, fatal para la nacion española, y funesto tambien para un pueblo ilustrado y laborioso, tan amante de su libertad como de su independencia.

Ya examinada en todos sus pormenores la matricula catastral de 1842, y discutidas con separacion las distintas riquezas, apesar de las dificultades que este trabajo ofrecia, pasamos á hablar de las cuotas que en diferentes ocasiones ha satisfecho la prov., ahora objeto de nuestro exámen.

En el estado demostrativo de lo recaudado y pagado en la tesoreria de Cádiz en el quinquenio de 1837 á 41, según las actas de arqueo, cuya copia obra en nuestro poder, el total de ingresos fue	Rs. 229.618,251	27
Existencia en 1.º de enero de 1837	2.259,694	3
Ingresos efectivos del quinquenio	227.358,557	24
Cuentas interiores del Tesoro	29.508,857	24
Ingresos que constituyen las rentas del Estado	197.850,000	
Participes	19.050,000	
Rentas del Estado	197.850,000	
Año comun	39.570,000	

En el mismo año de 1841, en que fue dado el resumen de la junta de Cádiz, los ingresos totales fueron. 36.842,855 23
 Figurando las aduanas por. 7.419,362 46
 En el referido año satisfecho la prov. de Cádiz por extraordinaria de guerra. 6.975,184
 Por paja y utensilios. 4.732,162 20

Por provinciales encabezadas.	5.434,365	24
Por subsidio industrial.	848,978	49
Por derecho de puertos.	9.833,021	24
	47.789,685	46

Si á esto se añade que en el mismo año pagó

Por sal.	848,814	48
Por tabacos.	4.979,990	45
Por papel sellado.	563,358	4

Tendremos que por solo los ocho conceptos indicados, ha satisfecho. 21.431,818 49 Refiriéndonos ya á una época mas reciente, concluida la guerra civil que tan inmensos sacrificios costara á los pueblos de toda la Peninsula, vemos figurar los ingresos de la prov. de Cádiz, por las cantidades siguientes:

1843.	30.526,378	26
1843.	40.384,792	28
1844.	40.900,665	7
Total.	111.811,836	27
Año comun.	37.270,612	9

En estas sumas aparecen los artículos principales por las cantidades que marca el estado siguiente:

	1842	1843	1844
Aduanas.	8207048 9	40200385 24	42157105 32
Arbitrios de amortización.	93002 42	206454 44	259069 28
Derecho de puertos.	4023766 5	4204410 4	4376417 30
Frutos civiles.	818649 4	664696 45	4471811 47
Manda pia forzosa.	5473 34	4040 2	7535 8
Papel sellado y documentos de giro.	311582 28	204002 4	40954 28
Paja y utensilios.	2653466 3	221297 11	3650455 23
Provinciales.	5508767 2	4421275 7	6160956 45
Penas de Cámara.	3490 33	2289 42	427 3
Subsidio industrial.	954782 47	943901 47	4584342 5
Sal.	352367 32	63862 15	380453 44
Salitre, azufre y pólvora.	447252 31	85029 9	66956 34
Tabacos.	1889956 13	2710524 12	4478753 40

Bien podíamos preguntar despues de presentados los precedentes guarismos, si es posible oportuno estos impuestos ni con las utilidades que fija el dato de 1841, ni con la materia á imp. que señala la matricula catastral. Y si á las cantidades que ha satisfecho la prov. de Cádiz para sufragar las cargas públicas, ó mejor dicho, las cargas del Estado, se añaden los gastos provinciales, se aumentan las sumas reclamadas para cubrir las atenciones locales, se verá la cuota pública oficial gravado no solo con un 80 por 100, sino con un 130, 140, 150 por 100. Este es un resumen el estado que ofrecen los trabajos oficiales: presentadas, pues, todas las observaciones, todos los datos, todos los cálculos que hemos podido hacer, solo nos resta, bien que con la reserva de rectificar en su dia nuestra opinion, fijar el

RESUMEN DE LA RIQUEZA. Riqueza territorial, incluyendo la pecuaria. 63.053,863

Riqueza urbana. 46.685,569

Id. industrial. 47.315,721

Id. comercial. 8.536,670

405.594,834

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. No solo con el objeto de conocer la proporcion de las riquezas sino con el de asegurarla relacion de las sumas reclamadas á esta prov. con las otras de la peninsula, presentamos el estado siguiente:

ÉPOCA	Cantidad	Cantidad	Tanto por / en proporcion con las demás prov. de España.
	total	señalada á la provincia de Cádiz.	
DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	del importe.		
LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1837: contribucion extraordinaria de guerra.	603.986,284	32.816,568	5'43
LEY DE 30 DE JULIO DE 1840: contribucion extraordinaria de.	480.060,000	40.308,478	5'73
LEY DE 14 DE AGOSTO DE 1844: contribucion de culto y clero.	75.406,442	4.349,082	5'60
LEY DE 23 DE MAYO DE 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.	300.000,000	44.439,000	3'71
Total.	1.459.392,696	58.583,428	5'05

Por la ley de 3 de noviembre de 1837, se reclamaron á la prov. de Cádiz por territorial y pecuario, comercial e industrial y consumos 32,816,568 rs. ó sea 5'43 por 100 de los 603,986,284 rs. exigidos al pais por contribucion extraordinaria de guerra. Entremos ahora en mas pormenores: por territorial y pecuaria se pidieron á España 353,906,284 rs. y á Cádiz se reclamaron 21,738,449 ó sea el 6'40 por 100: en 400,000,000 se fijó la cuota general por industrial y comercial, y no conociendo nosotros la suma que á Cádiz pueda corresponder, admitimos la proporcion con que hoy contribuye por este concepto, que es el 5'69 por 100 y resulta una cantidad impuesta de 5,690,000 rs.: los consumos figuraron en la contr. extraordinaria de guerra por 150,000,000 y la prov. de Cádiz por 5,388,419 ó sea 3'59 por 100. Veamos los resultados que ofrece la designacion de las cuotas por la ley de 30 de junio de 1840: la contr. fue tambien extraordinaria de guerra y la suma 480,000,000: oxigiénose á la prov. de Cádiz 40,308,478 ó sea el 5'73 por 100: estos 40,308,478 rs. fueron clasificados del modo siguiente:

Por territorial y pecuaria.	7.048,478
Por industrial y comercial.	3.260,000
Igual á.	10.308,478
La proporcion es la siguiente:	
Primer concepto.	68'37
Segundo concepto.	31'63
100	

Entremos ahora en mas pormenores sobre las sumas presentadas y las proporciones admitidas: la cantidad reclamada á toda España por territorial y pecuaria fue 130,000,000 dets. y la aplicada á la prov. de Cádiz, segun se ha dicho, 7,048,478 ó sea 5'43 por 100: por industrial y comercial se reclamó una suma total de 50,000,000 de rs. y una parcial para Cádiz de 3,260,000 ó sea un 6'52 por 100. En la ley de 14 de agosto de 1844, que fue la contribucion de culto y clero, sobre 75,406,442 rs., corresp. pidieron á Cádiz. 4,349,082 ó sea el 5'60 por 100. En esta ley como en la de 30 de julio de 1840, gravitaron las cuotas sobre la riqueza territorial y pecuaria y sobre la comercial é industrial en la proporcion siguiente:

Primer concepto.	80
Segundo concepto.	20
100	

Pidieronse á España por terr. y pecuaria 60,325,430 rs., y á la prov. de Cádiz 3,455,242 rs. ó sea el 5'73 por 100: la cuota por ind. y comercial fue de 45,081,382 y la parcial de esta prov. 863,840 ó sea 5'73 por 100. Observarán nuestros lectores la diferencia que presenta la proporcion de las ct. de 14 de agosto de 1844 y 30 de julio de 1840. Desgraciadamente observamos

que ese 20 por 100 figura en prov. de condiciones bien distintas de la de Cádiz, y esto acaso probaria que se buscó un tipo prescindiendo de la relacion en que estan las riquezas entre sí en las diferentes localidades: fijamos, pues, el término medio.

	1840.	1841.	Término medio.
Riqueza territorial y pecuaria.	68'37	80	74'18
Id. industrial y comercial.	31'63	20	25'83
	400	400	400

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Ya hemos dicho sobre una y otra renta cuanto decirse conviene en los demas art. de Intendencia: solo resta, pues, hacer algunas aplicaciones de los datos que tenemos á la vista. El papel sellado produjo en el quinquenio de 1837 á 1841, 3.205,000 rs., ó sea en el año comun 644,000. El tabaco en el quinquenio referido produjo un ingreso de 13.725,000 rs. ó lo que es mismo 2.745,000 reales al año, y como por nosotros solo se considera contr. la tercera parte de los valores obtenidos, resulta que la prov. de Cádiz ha contribuido con 915,000 rs. por este art., cantidad que repartida por la pobl. de la matrícula, que nosotros no admitimos, esto es, por 286,316 hab., corresponde á cada uno de estos 3 rs. 6 2/3 maravedises.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. En la ley de 23 de mayo de

1845, ó mejor dicho, en los pormenores del repartimiento se designaron para la prov. de Cádiz las cantidades siguientes:

Sobre el prod. liquido de los bienes inmuebles y ganaderia.	44.439.000
Sobre consumos.	3.840.718
Sobre industria.	2.279.370 30
	47.259,088 30

Las proporciones que estas sumas representan son las que siguen:

RIQUEZAS.	SUMA TOTAL.	PARCIAL DE CADIZ.	Tanto por 100.
Terr. y pecuaria.	300.000.000	44.439.000	3'74
Consumos.	480.000.000	3.840,718	2'13
Ind. y comercial.	40.000.000	2.279,370 30	5'69
	520.000.000	47.259,088 30	3'31

La ley de 23 de mayo de 1845 adoptó las mismas bases de terr. y pecuaria, comercial é ind. y consumos, que habia admitido la de 3 de noviembre de 1837. Pero en las proporciones, con que se gravó la riqueza, ha una grande diferencia y por eso creemos conveniente señalar las de uno y otro repartimiento, y fijar despues el término medio.

RIQUEZA.	SUMA TOTAL DE ESPAÑA EN 1837.	IDEM IDEM EN 1845.	SUMA PARCIAL DE CADIZ EN 1837 Y TANTO POR 100.	IDEM IDEM EN 1845.	TÉRMINO MEDIO DE LA SUMA Y TANTO POR 100.
Territorial y pecuaria.	353.986,284	300.000,000	21.738,449 6'16	44.439,000 3'74	46.438,724 4'93
Industrial y comercial.	400.000,000	40.000,000	5.690,900 5'69	2.279,370 30 5'69	3.884,685 5'69
Consumos.	450.000,000	480.000,000	5.388,449 3'59	3.840,718 2'13	4.614,448 2'86

Saben ya nuestros lectores que la ley de 23 de mayo de 1845 sufrió alguna alteracion segun el repartimiento de 4 de febrero de 1846, inserto en la Gaceta de 25 del mismo mes y año, puesto que la contribucion terr. sobre bienes inmuebles, cultivo y ganaderia, se redujo á 250.000,000. En este caso las cuotas son las siguientes:

Territorial y pecuaria.	9.284,000
Consumos (la misma cuota).	3.840,718
Industrial y comercial (id.).	2.279,370 30
	15.404,088 30

A esta suma total debe añadirse:

Derechos de puertas.	3.318,373 5
10 por 100 de administracion, y el 5 por 100 de amortizacion de los arbitrios que recauda la Hacienda por derechos de puertas.	3.563,355 7
	241,982 2

(*) Tomamos este dato de los productos que ha tenido el derecho de puertas en la c. de Cádiz desde 1.º de agosto de 1843, hasta 31 de julio de 1846.

4 por 100 de recaudacion y 5 por 100 de fondo supletorio sobre los 45.404,088 rs. 30 mrs. 4.386,367
20.353,811 3

¿Pero son estas las únicas cantidades con que contribuye la prov. de Cádiz á las cargas públicas, segun el presupuesto general del Estado? No seguramente: los derechos de hipoteca, el mayor valor del papel sellado, del tabaco, de la sal, del salitre, del azufre, de la pólvora; todo debe figurar para conocer la proporcion con que es gravada la riqueza de una prov. ¿Y cuánto no paga la prov. de Cádiz para sus atenciones provinciales y municipales? ¿Qué cantidad tan extraordinaria no representan los sacrificios que por estos conceptos hacen los contribuyentes? Solo obteniendo estos datos pueden apreciarse debidamente los resultados de un sistema tributario. No basta saber lo que se pide al pueblo en una ley general de presupuestos: es necesario ademas averiguar las sumas que por todos conceptos, con todos motivos, para toda clase de atenciones satisfacen los contribuyentes.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Por el sí, en este estado verán nuestros lectores los empleados de la prov. de Cádiz dependientes de los ministerios de Hacienda, Gobernacion y Gracia y Justicia.



NOTA de los empleados en activo servicio dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion de la Peninsula, que perciben sus haberes por la tesoreria de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia		44 jueces de primera instancia	123,900	
		44 promotores fiscales	60,500	248,800
		38 alguaciles	51,700	
		Gastos de los 44 juzgados	9,700	
		Intendente	40,000	
		Secretario	14,000	
Administra- cion comun á todas las remas.	Intendencia	Oficial	8,000	67,500
		Portero	4,000	
		Mozo	2,500	
		Subdelegado, el Intendente	»	
		Asesor	10,000	
Administra- cion	Subdelega- cion	Fiscal	8,000	31,500
		Agente fiscal	3,500	
		2 Escribanos, 4 á 6,000 y otro 4,000	10,000	
		Gele.	16,000	
Seccion de contabilidad		Oficial	10,000	42,000
		3 Auxiliares, 4 á 6,000 y 2 á 5,000	46,000	
		Administrador	24,000	
		2 Inspectores 1 con 10,000 y 1 á 12,000	28,000	
		5 Oficiales, 4 con 8,000, 4 con 6,000 y 3 á 6,000	29,000	84,000
		Portero	3,000	
		Administrador	24,000	
		2 Inspectores 1 á 16,000 y 1 á 12,000	28,000	
		3 Oficiales, 4 á 8,000 y 2 á 5,000	48,000	
		Portero	3,000	
		1 Visitador	44,000	
		1 Cabo	5,000	
		1 Aventajado	3,650	235,650
		4 Dependientes á 3,000	12,000	
		4 Fieles á 8,000	32,000	
		4 Interventores á 8,000	32,000	
		3 Aforadores á 6,000	18,000	
		4 Escribientes á 3,000	12,000	
		5 Mozos á 2,000	10,000	
		Administrador	20,000	771,850
		2 Inspectores, 1 á 14,000 y 1 á 10,000	24,000	
		4 Oficial auxiliar	6,000	
		1 Portero	3,000	
		1 Mozo de almacén	2,500	
		6 Administradores subalter. á 6,000	36,000	
		1 Id. en Alcalá de las Gazules	5,000	
		2 Id. en San Fernando y Puerto de Santa Maria	16,000	159,500
		2 Interventores en id. y un mozo	13,000	
		1 Id. en Sanlúcar de Barrameda	6,000	
		1 Mozo	1,500	
		2 Administradores en Chipiona y Trebujena	9,000	
		1 Id. en Arcos, Bornos, Olvera y Grazalema	17,000	
		Administrador	24,000	
		3 Inspectores, 1 con 20,000, 1 con 14,000 y otro 12,000	46,000	
		7 Oficiales	53,000	
		4 Vistas	62,000	
		4 Auxiliares	20,000	
		1 Alcalde y 1 interventor	24,000	
		1 Marchamador, 8,000 y 2 pesadores á 4,000	46,000	
		1 Recaudador de derecho de navegacion	8,000	352,700
		1 Interventor	6,000	
		4 Porteros á 3,500	14,000	
		13 Mozos á 2,500	32,500	
		1 Recaudador de los derechos de Aduana	40,000	
		4 Administrador en Algeciras	8,000	
		2 Oficiales, 1 Interventor con 6,000 y otro 5,000	41,000	
		1 Administrador en Ceuta	6,000	
		1 Interventor 5,000 y 1 vista 4,000	9,000	
		1 Portero	2,200	

Ministerio de Hacienda . . .	Administra- cion de . . .	Aduanas . . .	1 Administrador en Conil . . .	5,000	85,500	
			1 Interventor vista en el puerto . . .	5,000		
			1 id. id. en San Fernando . . .	5,000		
			1 Administrador en Sanlúcar . . .	40,000		
			1 Inspector . . .	8,000		
			1 Oficial . . .	5,000		
			2 Vistas con 8,000 y 6,000 . . .	14,000		
			1 Alcaide y 1 interventor . . .	42,000		
			1 Marchamador . . .	5,000		
			1 Portero y 2 mozos de faena . . .	6,500		
Ministerio de Hacienda . . .	Partido de Jerez . . .		1 Administrador y 1 interventor en Tarifa . . .	40,000	125,200	2,854,519
			1 Subdelegado . . .	44,000		
			1 Administrador . . .	42,000		
			3 Oficiales, 6, 5 y 4,000 . . .	45,000		
			1 Portero, mozo de almacén . . .	2,200		
			1 Visitador de puertas . . .	10,000		
			1 Cabo de ronda . . .	4,000		
			2 Fieles, 2 á 3,000 y 2 á 4,000 . . .	48,000		
			1 Mozo de romana . . .	2,000		
			16 Dependientes á 3,600 . . .	48,000		
Ministerio de Hacienda . . .	Carabineros del reino . . .		4 Comandante 1.º . . .	20,000	2,198,539	
			1 Id. 2.º . . .	46,000		
			6 Capitanes á 12,000 . . .	72,000		
			14 Tenientes á 8,000 . . .	112,000		
			15 Subtenientes á 6,000 . . .	90,000		
			6 sargentos primeros á 3,650 . . .	21,900		
			33 id. segundos á 3,385 . . .	111,765		
			35 Cabos primeros á 2,930 . . .	102,200		
			617 Carabineros de infantería y 436 de caballería . . .	4,649,464		
			12 Cabos patronos á 2,555 . . .	30,660		
Ministerio de Hacienda . . .	Resguardo de puertos . . .		98 Carabineros de mar á 2,190 . . .	214,620	245,280	
			Gefe político . . .	40,000		
			Secretario . . .	24,000		
			1 Oficial 1.º . . .	11,000		
			1 Id. 2.º . . .	10,000		
			2 Id. terceros á 9,000 . . .	18,000		
			2 Id. cuartos á 8,000 . . .	16,000		
			Portero . . .	3,600		
			Aguilero de casa . . .	10,000		
			Asignacion para gast. de escritorio . . .	24,000		
Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula	Gobierno poli- tico		2 Comisarios á 12,000 . . .	24,000	168,930	325,530
			42 Celadores á 3,500 . . .	147,000		
			48 Agentes á 2,190 . . .	105,930		

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia	245,800
de Hacienda	3,626,369
de la Gobernacion de la Peninsula	325,530
Total	4,197,699

NOTA. El resguardo marítimo consta de un vapor, 2 bergantines, 43 faluchos y 12 barquillas, con la dotacion de oficiales de la Armada, patronos y demas operarios que á cada buque corresponden. Esta fuerza se halla á las órdenes de un comandante de division, cuya autoridad se estiende á las provincias de Huelva y Málaga. Los haberes son eventuales y por lo mismo sube ó baja su importe segun los casos y circunstancias, por cuya razon se incluyen en este estado.

ADUANAS. Con toda minuciosidad nos hemos ocupado del movimiento mercantil en los diferentes puntos en que se hallan sit. las aduanas; aqui solo nos limitaremos á fijar en globo lo que produjeron en toda la prov. En el quinquenio de 1837 á 1841, aparecen las aduanas por 40.875,000 rs. ó sea un año común 8 175,000; y en el trienio de 1842 á 1844, 30.554,539 rs. 34 mrs., ó sea un año común 40.181,846 24.

BIENES DEL CLERO. Concluimos este art. con el siguiente estado que comprende el número de fincas rústicas y urbanas, foros y censos que poseía el clero secular y regular de esta provincia, del cual se desprenden las observaciones siguientes:

1.º Que el número de fincas rurales y urbanas que poseía el clero regular, de ambos sexos en esta prov., ascendía á 4,960 de las cuales se vendieron 1379, y han quedado 3584 por vender. 469 procedentes de frailes y 386 de monjas.

2.º Que los pertenecientes al clero secular eran en número

de 990, y siendo 349 las vendidas, han quedado 641 por vender.

3.º Que las 4,728 fincas de ambos cleros vendidas, fueron tasadas en rs. vn. 63.034,020 y que su remate ha producido para la amortizacion de la deuda pública, la suma de rs. vn. 130.898,450.

4.º Que la renta anual correspondiente á las fincas que poseía el clero regular y secular de la prov., calculada al 3 p^o de su tasacion, ascendía á rs. vn. 2.904,407, los que unidos al liquido producto de los foros y censos despues de rebajadas las cargas, componian un total de rs. vn. 3.928,004 reducido en el dia por la enagenacion de las fincas vendidas, á rs. vn. 2.036,984, que han quedado en poder del Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se tome respecto á la devolucion de los bienes del clero.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de julio de 1945 y que han quedado por vender.

PROCEDENCIAS	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTAL.		RENTA ANUAL calculada al 3 por 100, valor capital en tasacion de las fincas.		
	Rústicas.	Urbanas.	Total.	RÚSTICAS.		URBANAS.		Tasacion.	Remate.	Fincas rústicas	Fincas urbanas	Totales.
				Tasacion.	Remate.	Tasacion	Remate.					
Bienes vendidos.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clerore- Frailes gular. / Monjas	275 379	346 409	591 778	10936380 9576590	22543250 28006390	15098000 18253070	29744700 36972370	26034380 27831660	53224950 64978760	328094 287298	452850 547652	780944 834950
Clero secular....	654 156	725 493	1379 349	20512970 3238880	50519640 5433470	33250070 5932100	66684070 7261230	53863040 9170980	448203740 42694700	615389 97466	4000502 477963	1615894 275129
	810	948	1728	23754850	55953440	39282470	73945300	63034020	430898440	712555	1478455	1891020
Bienes por vender.												
Clerore- Frailes gular. / Monjas	80 205	446 480	496 382	9505150 2222790	9505150 2222790	8844360 3443630	8844360 3443630	48349540 5636420	43349540 5636420	285454 66684	265330 402409	550484 163093
Clero secular....	285 228	296 513	584 641	44727940 4038800	44727940 4038800	42257990 5647860	42257990 5647860	23985930 9683660	23985930 9683660	351838 421074	367739 469436	749577 290540
	513	709	1222	45763740	45763740	47903850	47905850	33669590	33669590	472912	537175	1010087
Foros y censos.												
Clerore- Frailes gular. / Monjas	»	»	8874 3440	»	»	»	»	18277730 41805570	48277730 41805570	»	»	548367 354167
Clero secular....	»	»	42314 5391	»	»	»	»	30083300 12139490	30083300 12139490	»	»	902534 364185
Rebaja de las cargas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4266719 239822
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	47705	»	»	»	»	42222790	42222790	»	»	4026897
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, incluidos los foros y censos.....	»	»	»	»	»	»	»	75892380	75892380	»	»	2036984
Total valor, capital y renta líquida de los bienes que pertenecerán á ambos cleros	»	»	»	»	»	»	»	438926400	206790790	»	»	3928004

NOTA. En las 725 fincas urbanas vendidas del clero regular, se incluyen 18 edificios conventos de frailes, que fueron tasados en rs. vn. 4.542,650 y rematados en rs. vn. 9.464,400.

CADIZ (DEPARTAMENTO DE): divide la jurisd. de Marina en 3 departamentos (además del apostadero de la Habana, que es casi igual á ellos en categoría) y de Cádiz tiene de extensión toda la parte de costa comprendida entre Ayamonte y el cabo de Gata, incluyéndose también las Islas Canarias. Para su gobierno y dar cumplimiento á las órdenes de S. M. hay en él un comandante general, teniente general ó gefe de escuadra, con 2 ayudantes secretarios, un mayor general, que comunica las órdenes y lleva el alta y baja de la armada en la comprensión de su jurisd., con otros 2 ayudantes, y el número necesario de escribientes. Una junta económica creada como las de los otros departamentos, en 1772, y compuesta del comandante general presidente, ministro principal, mayor general, comandante general del arsenal de la Carraca, contador principal, gefe de constructores y el secretario de la comandancia general, entiende en todos los asuntos económicos de la armada, como son, construcción, carena y armamento de los buques de guerra, en las obras de todo género de provisiones de marina y demas que ocurre concerniente á la buena administración y distribución de los caudales destinados al personal y material de la armada. Hoy tienen estas juntas muy restringidas sus atribuciones á causa de que las contrataciones de marina se hacen en la corte, y de que las dependencias generales de la armada les han ido cercenando las facultades que se les concedieron al tiempo de su creación. Para entender en todo lo criminal y contencioso del fuero de marina, existe un tribunal compuesto del comandante general presidente, un auditor, un promotor fiscal, un escribano, 4 procuradores y 2 alguaciles.

Dividido el departamento, como despues veremos, en tercios navales, prov. y distr. marítimos, de un modo análogo se hallan desempeñados estos; pero asi como los distr. estan á las inmediatas órdenes del gefe de la prov. respectiva, y estas á las del gefe del tercio naval á que corresponden, asi los tercios dependen inmediatamente del comandante general del departamento. Los empleados de cada tercio naval, son: un brigadier comandante, un segundo, 2 ayudantes, un contador, un asesor y un escribano: los de cada prov., un comandante, de la clase de capitán de navío ó fragata, un segundo, un ayudante, un contador, un asesor y un escribano; y los de cada distr. militar, un ayudante, de la clase de capitán, teniente ó alférez, y algunos tienen tambien asesor y escribano, aunque no es lo general.

En el número de establecimientos científicos, cuenta este departamento el observatorio astronómico de la c. de San Fernando, único de esta clase que hay en España, para los importantes trabajos de su institución, y el colegio militar de aspirantes de marina, establecido en 4.º de enero de 1845 en la nueva pobl. de San Carlos, junto á la espresada c., en sustitución de las compañías de guardias marinas, creadas en 1717 para surtir de oficiales á la Armada, y supridas en 1825. En el de cuerpos auxiliares, la artillería de marina, que tiene una batería doctrinal á la salida de San Fernando, y la llamada *Escuela de candestables*, creada por real órden de 25 de setiembre de 1844, hallándose la parte de su fuerza en el departamento, bajo las órdenes del comandante general, como subinspector; el cuerpo de constructores é hidrúulicos de contramaestres, del ministerio de marina, y de profesores médico-cirujanos, y el ecl. El cuerpo de pilotos acaba de ser extinguido por el art. 4.º del decreto de 23 de octubre del corriente año 1846.

El mismo decreto dá á los pilotos de la armada, segun su clase, los destinos siguientes: Los primeros pilotos que reúnan las circunstancias convenientes, ingresan en el cuerpo general de la armada en la clase de alférez de navío activo, con la antigüedad de sus nombramientos de primeros pilotos. En la misma clase ingresan los segundos que tengan iguales circunstancias, pero quedando los últimos de ella, y colocándose entre sí segun la antigüedad de sus nombramientos de segundos pilotos.

Los terceros que reúnan las propias circunstancias, siguen navegando con la denominación de meritorios de marina, hasta tener ocho años de rigoroso embarco en buques de guerra armados ó en los del resguardo marítimo; y cumplido aquel tiempo ingresan en la clase de alférez de navío activo de la armada, previo el correspondiente examen y aprobación de las mismas materias asignadas á los actuales guardias ma-

rinas de primera clase para su ascenso á oficiales, debiéndose verificar precisamente el examen en el colegio militar de aspirantes de marina, y seguirse todos los trámites que para los mismos guardias establece el reglamento vigente.

Los terceros pilotos de la armada, y meritorios de marina que en el referido examen para oficiales fueren desaprobados, se les concede el improrogable término de 6 meses, para que sin dejar de estar embarcados y de navegar en las proximidades de la cap. del departamento de Cádiz, vuelvan á ser examinados; y si resultan desaprobados, quedan despedidos del servicio; pero con opcion al nombramiento de pilotos particulares que les corresponda.

Los meritorios del cuerpo de pilotos de la armada que en la actualidad se hallan examinados para optar á la clase de terceros pilotos, quedan despedidos del servicio y se les espere el nombramiento de terceros pilotos particulares. Los que no estuvieren examinados para aquella clase, y los agregados al pilotaje que haya en los buques de guerra, quedan igualmente despedidos del servicio, y sus navegaciones les servirán de mérito para ser pilotos particulares, previos los correspondientes exámenes.

En el artículo 43 se establece que no tendrán opcion á servir ni á ingresar en la Armada los alumnos de los colegios de San Telmo de Sevilla y Málaga, que fueron establecidos para la enseñanza de la náutica á la juventud que se dedicaba á la carrera de pilotos, y por el 14 se extinguen igualmente las academias de pilotos de los 3 departamentos, mandándose entregar los efectos de la Cádiz al colegio militar de aspirantes de marina, de que anteriormente hicimos mención.

Las atribuciones de estas academias respecto á exámenes de pilotos particulares, quedan á cargo de los respectivos mayores generales, asistidos de una junta facultativa que nombra el comandante general del departamento en que hayan de verificarse aquellos, y que se compone de 4 gefes, ó en su defecto, de igual número de subalternos de la armada. Todos los efectos del cargo del piloto, que en lo sucesivo se llamarán de bitácora, se ponen bajo la inspección del ayudante del derrota, al cargo del contramaestre que sigue en antigüedad al que tiene el de los pertrechos navales, poniendo á sus órdenes uno ó dos guardabanderas segun el porte de los buques. Las exclusiones y composiciones de dichos efectos se harán con la correspondiente intervención del espresado ayudante, quien pondrá visto bueno y firma en las papeletas que prefiga la ordenanza.

Del arsenal de la Carraca de este departamento, trataremos en su art. especial. Solo diremos ahora, que en él se halla, mientras se coloca en la capilla del colegio naval, que será en breve, la imagen de Ntra. Sra. que estuvo en la galera Gapitanajde D. Juan de Austria en la memorable batalla de Lepanto. Por muchos años se conservó depositada en el Puerto de Sta. Maria en la capilla de San Juan de Letran, perteneciente á la marina.

Torre de vigia existen las llamadas Tavira en el centro de Cádiz, y Torre alta en el término de San Fernando y la de Algeciras. En la costa del Mediterráneo, correspondiente á la Peninsula, aparecen todavia las ruinas de la multitud de torres de comunicacion y avisos que habia, cuando nuestras costas necesitaban una esquisita vigilancia, ya por las incursiones que solian hacer los berberiscos, ya para noticiar los desembarcos que pudieran intentar nuestros enemigos en las grandes guerras. La linterna que se encuentra sobre la torre de San Sebastian de Cádiz, es giratoria con 449 pies de elevacion, y está á los 0° 1' 24" E. y 36° 34' 45" N. de Tarifa, giratoria tambien, con 135 pies, á 0° 41' 0" al E., y 38° 59' 57" N. de Málaga, id. 436 pies á 4° 52' 0" al E., y 36° 42' 47" N.

Al cuerpo militar que forma toda la gente de mar alistada para el servicio de los bajeles y arcaeles, se les da el nombre de tercios navales, y tomando estos la denominacion que les es peculiar de la sit. del respectivo departamento, á los de Cádiz se les llama tercios navales de Poniente. El estado que sigue, marca con toda claridad la division terr. de la jurisd. de marina del departamento: el color de las banderas de las prov., segun lo prevenido en real órden de 30 de julio de 1845; la gente de mar y demas clases de matriculados, asi como el número de embarcaciones que habia en fin de diciembre de dicho año, con las que entonces estaban en construcción.

ESTADO general clasificado de toda la gente de mar y embarcaciones matricu-

TERCIOS.	PROVINCIAS.	DISTRITOS.	BANDERAS.	INDIVIDUOS MATRICULADOS DE LOS TERCIOS Y PROVINCIAS.														
				PILOTOS.				MAESTRANZA BASIL.			GENTE DE MAR.							
				Primeros.	Segundos.	Terceros.	Total.	Oficiales de mar.	Carpinteros.	Calafates.	Total.	Maestranza inhabil.	Patrones.	Marineros hábiles.	Id. inhabilios.	Veteranos.	Total de individuos matriculados.	
CADIZ.	Cádiz....	Puerto de Sta. Maria, Puerto Real, Chiclana, San Fernando, Conil y Vejer.	Roja.	42	320	344	673	457	320	234	554	98	209	2701	456	4	4548	
		Algeciras	San Roque, Tarifa, y Ceuta.	Amarilla y azul por mitad horizontal.	»	»	»	»	»	25	»	25	4	54	661	44	4	783
			Gran Canaria, Orontava, Lanzarote, Garachico, Palma, Fuerteventura, Gomera y Hierro.	Blanca con dado azul en el centro El dado será del tamaño del de la de Bilbao.	»	»	4	4	4	201	53	254	»	197	4895	459	»	2506
		MÁLAGA.	Málaga...	Estepona, Marbella, y Velez-Málaga.	Azul con aspas blancas.	»	45	75	420	»	49	5	24	»	»	3323	780	»
Motril....	Nerja y Torróx; Almuñecar y Salobreña.			Blanca con ribete azul.	4	84	145	497	7	24	5	29	»	137	4666	37	»	2073
SEVILLA.	Santúcar	Albuñol, Adra y Roquetas.	Amarilla con dado rojo inferior junto á la vaina.	»	»	4	4	»	8	»	8	»	26	393	»	4	432	
		Corra, Puebla, subdelegacion de Alcalá del Rio y la del Tablazo.	Blanca con cruz roja.	»	4	3	4	3	4	»	4	3	47	535	47	»	640	
		Rota, Jerez de la Frontera y Chipiona.	Roja con ribete amarillo.	»	6	43	49	46	45	42	27	7	63	576	8	4	720	
		Ayamonte, Higuerita, Cartaya y Lepe. Moguer y San Juan del Puerto, Gibraltar y la Isla Cristina.	Azul.	»	»	4	4	47	26	43	39	»	465	724	28	»	976	
Existencia en fin de diciembre de 1845.				13	453	550	1046	204	639	322	964	109	895	12474	4226	13	16893	
Id. en noviembre de 1844.				»	»	»	909	449	»	»	382	428	967	12273	908	12	16228	
Diferencia por aumento.				»	»	»	407	55	»	»	79	»	201	348	4	667		
Diferencia por disminucion.				»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	

Acercá de los montes, ramo tan importante para la marina, véase lo que hemos dicho en el art. de la prov. de Cádiz. El estado que va á continuación, expresa las cantidades que mensualmente fueron remitidas á este departamento en todo el año de 1845, así para el personal como para el material de la armada.

	Para el personal.	Para el material.
Enero.	1.038,982 20	612,082 5
Febrero.	890,145 20	569,132 32
Marzo.	871,992 14	632,715 24
Abril.	948,013 5	1.102,265 »
Mayo.	519,534 17	694,447 41
Junio.	873,766 8	4.040,141 20
Julio.	541,820 48	760,048 42
Agosto.	814,743 23	431,005 3
Septiembre.	825,608 46	488,248 24
Octubre.	850,836 26	544,938 22
Noviembre.	880,020 10	688,895 4
Diciembre.	678,415 3	704,995 21
	<u>9.438,909 10</u>	<u>8.268,887 5</u>

NOTICIA

de las obras que durante el año próximo pasado (1845) se han verificado en el arsenal del Departamento de Cádiz, tanto en la parte de construcción como en las reparaciones de los edificios situados en él, pertenecientes á la Marina.

Se concluyó la carena de firme de la fragata *Cristina*, é hicieron de nuevo varias de sus embarcaciones menores. La nombrada *Isabel II* entró en dique para su reconocimiento y habilitacion. Se recorrió á flote la fragata transporte *Malaspina*, haciéndola al mismo tiempo varias obras interiores para conducir á la Habana trescientos quinientos, y alojar 20 guardias marinas; á su regreso á Cádiz de esta campaña entró en dique para su reconocimiento, y resultando inútil ha salido de él con los fondos embromados. Se recorrieron también á flote los costados, cubierta principal, toldilla y castillo de la corbeta *Venus*, con otras varias reparaciones. Se carenó de firme la corbeta *Grande Antilla* y continuaron sus obras á flote como buque transporte: mas habiéndose

ladas correspondientes a este departamento, en fin de diciembre de 1915.

EMBARCACIONES MATRICULADAS DE TODAS CLASES.										IDEM EN CONSTRUCCION.							
Las que miden mas de 400 tonel.		Idem de 200 á 400 toneladas.		Idem de 20 á 200 toneladas.		Idem de 20 á 80 toneladas.		Idem de menos de 20 toneladas.		Total de embarcaciones.		De mas de 400 toneladas.	De 200 á 400 idem.	De 80 á 200 idem.	De 20 á 80 idem.	De menos de 20 idem.	Total de embarcaciones.
Número de embarcaciones.	Toneladas.	Número de embarcaciones.	Toneladas.	Número de embarcaciones.	Toneladas.	Número de embarcaciones.	Toneladas.	Número de embarcaciones.	Toneladas.	Total de embarcaciones.	Total de toneladas.						
5	2696	43	3506	45	6387	424	4313	852	4433	4039	21335	»	»	»	»	»	3
»	»	2	482	»	»	27	809	587	4497	616	2788	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	4	35	82	2942 1/2	366	2456 1/4	449	5483 3/4	»	»	4	6	47	24
»	»	3	699	44	4866	57	2444	5	78 1/2	79	4754 1/2	»	2	3	»	»	5
2	»	2	»	13	»	19	»	396	»	432	5099	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	435	»	435	555	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	4	»	4	»	242	»	244	596 1/2	»	»	»	»	»	»
»	»	3	708 3/4	8	904	68	2704 1/4	462	954	244	5265	»	»	4	»	»	4
4	420	»	»	4	81 1/2	68	2834 3/4	490	4273 1/2	260	4406 3/4	»	»	»	»	»	»
8	746	23	5396 3/4	83	9320 1/2	446	45208 1/2	2935	40692 1/4	3495	49983 1/2	»	2	5	6	17	33
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3517	36722 3/4	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3260 3/4	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	22	»	»	»	»	»	»	»

determinado habilitarlo de guerra, se ejecutaron las necesarias, como fue el bajarle las dos cubiertas dejándolas corridas, abrirle cuatro portas mas por cada banda, y otras variaciones precisas al objeto para que se la destinó. Se desarmó para entrar en dique y ser reconocido, á fin de verificarle las obras necesarias, el bergantín *Manzanares*; realizándose las que hubo menester el *Heroe*, falucho *Pluton* y *Draga de Vapor*. A los vapores *Isabel II*, *Península* y *Andaluz*, se hicieron varios reparos, que fueron, en el primero recorrer sus costados á flote, reemplazándole algunos cucharros de popa y otros que fueron necesarios; en el segundo colocarle de nuevo las piezas de quilla, pie de roda, tablones de aparadura y compostura de sus máquias, y en el tercero, varias reparaciones indispensables. Se han preparado todas las piezas necesarias para principiar la construccion de un vapor de guerra de fuerza de doscientos caballos. Al vapor *Plies* y místico *Jacinta*, del resguardo marítimo, se hicieron varias reparaciones, á saber, al primero, reemplazarle las piezas de quilla, pie de roda, tablones de aparadura, algunos en di-

ferentes sitios, con varias encabezaduras y rumbos en los fondos y al segundo otras muchas que necesitaba. Se han construido para las atenciones del arsenal un lanchon y una lancha de asilio, se carenaron de firme otras dos con igual objeto, la mayor parte de las embarcaciones menores de los buques que estuvieron en carena y una falua. Se procedió á la mejor colocacion y estaqueado de las anclas situadas en las albinas que circundan el arsenal de la Carraca para amarradero de los buques, situando ademas siete balizas para la segura direccion de ellos en sus entradas y salidas de dicho punto. Se han reedificado en la casa llamada de Cuatro Torres de aquel arsenal, dos de ellas, con otras varias reparaciones. En el edificio nombrado Colegio de Guardias Marinas, situado en la Carraca, se han apeado dos martillos, todos los techos y vuelto á formar de nuevo con sus portajes, dejándolo en disposicion de que puedan alojar en él dichos jóvenes cuando desarmen ó carenen los buques de su destino. Se han apeado y compuesto de nuevo, con otras reparaciones en los edificios, la mayor parte de los tejados del obrador

de careñas, carenero de embarcaciones menores y se está construyendo un tinglado para resguardo de las mismas en una de las gradas de construcción; como asimismo se recorrió y restauró enteramente la iglesia parroquial, obrador de instrumentos náuticos; y sala de galbas, reedificándose de nuevo el cuartel de marinería y bajo la nueva forma que se ha mandado, y recorrió el que sirve para alojamiento de la destinada á embarcaciones menores.

Se ha reedificado también la mayor parte del almacén gene-

ral; renovados las fachadas y recorrido los tejados de trece almacenes de desarmo, cuya operacion se sigue con todos los demas; se construyó un edificio para composicion de piezas de las máquinas de vapor, renovando en sus embocaduras, marmallas y pavimentos el tercer dique, cuya completa habilitacion se finalizó en dicho año, y se recorrió de un todo el almacén de betunes y el que sirve de cocina á la maestranza y roodines. En las naves de arboladura se han verificado varias composiciones y mejoras que eran de necesidad, como

ESTADO que manifiesta el personal, buques y armamentos de la primera Division del

CLASES. DE LOS BUQUES.	NOMBRES DE LOS MISMOS	Fuerza		PUNTOS EN QUE SE HALLAN.		SE ADQUIRIERON ó CONSTRUYERON.
		Cañones.	Caballios.	Armados.	Desarmados.	
Bergantines.	Isabel primera.	10	»	Algeciras.	»	Construido en Bayona y adquirido en Cádiz.
	Soberano.	12	»	Id.	»	Adquirido en Cádiz.
Místico . . .	Isabelita.	8	»	Málaga.	»	Construido en Blanes y adquirido en Málaga.
	Terrible.	3	»	Algeciras.	»	En Gibraltar y apresado en Id. en Benidorm y adquirido en Málaga.
Faluchos de 4.ª clase. .	Espartano.	4	»	Málaga.	»	Id. en Barcelona y adquirido en Cádiz.
	Júpiter.	2	»	Cádiz.	»	Id. y adquirido en Huelva
	San Fernando.	3	»	Cádiz.	»	Adquirido en Cádiz.
	Marcial.	2	»	Málaga.	»	Id. en Málaga.
Id. de 3.ª . . .	Atrevido.	4	»	Id.	»	Id. id.
	Luisita.	4	»	Huelva.	»	Construido en Blanes y adquirido en Cartagena.
	Tiburón.	2	»	Málaga.	»	Adquirido en Blanes y adquirido en Málaga.
Místico . . .	Culebra.	4	»	Asignamiento á la 5.ª division en Canarias.	»	Construido en Blanes y adquirido en Málaga.
	Jacinta.	12	»	»	»	Id. en diferentes puntos.
Escampavias	Hay en esta division 20 con Piles	8	6 480	»	»	Adquirido en Cádiz.
	Vapores. . .	Vigilante.	2	120	Algeciras.	»
			77 270			

CADIZANOS: L. del ayunt. del valle de Tobalina, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (43 leg.), part. jud. de Villercayo (4): str. á la marg. der. del r. Gereca, en una llanura entre las sierras de Tesla y de Erran, con libre ventilacion y clima sano; tiene 76 CASAS: la de ayunt. que sirve de escuela de instruccion primaria á la que concurren de 30 á 40 alumnos, bajo la direccion de un maestro á la vez sacristan, que percibe por el primer cargo 40 fan. de trigo; un palacio con 3 torreonos, 2 fuentes de buenas aguas y una igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura párroco de la clase de patrimoniales; y de provision del diocesano: confina el téam. N. Pedrosa; E. Basconuelos; S. Santotis, y O. Arroyuelo, á 1/3 leg. en todas direcciones; dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes de buenas aguas y 2 ermitas (Ntra. Sra. de Perales y Ntra. Sra. de las Nieves); el terreno fertilizado por el r. Gereca, es llano con algunos cerros aislados, delgado y arenoso, comprende 8 millones de varas cuadradas superficiales de egidos propios, en los que se crian pocos árboles, y 2 montes, uno hácia el N. llamado el Orco, poblado de robles, alguna encina, leñas menudas y yerbas de pasto, y en su cúspide se ve un peñasco; otro al E. con la misma clase de arbolados y

yerbas, coronado tambien con otro peñasco. CAMINOS, los locales, transiables para carruages y en mediano estado. CORRAO, se recibe en Medina de Pomar y Frias, á cuyos puntos tienen que acudir los interesados á recogerlo. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, ricas, yerros, garbanzos, lentos, habas, judias, lentejas, patatas, esquisitas paviyas, peras, manzanas, ciruelas, cerezas, guindas y uva de la que se hace chacolí; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar, mular y asnal; caza de liebres, perdices y zorras; pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces, todo de buena calidad. IND.: la agricola, una fab. de chocolate y cereria, un molino harinero y la arriería á la que se dedican algunos vecinos. COMERCIO: esportacion de frutas y ganados é importacion de algunos granos y otros artículos que faltan. POBL.: 20 vec., 75 alm. CAP. PROD.: 518,010 rs. IMP.: 50,310. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,350 rs., se cubren con lo que cargan al terrazgo y por reparto vecinal.

CADOALLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Pedro de Cadoalla (V.). POBL.: 20 vec., 400 almas.

CADOALLA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de

asimismo se están ejecutando otras en los merlones, trone- ras y demas que lo requiere de la bateria de San Ramon, del parque de artilleria, y realizándose ya las de mas necesi- dad en varios edificios donde alojan los gefes y oficiales des- tinados en el arsenal y se está abasteciendo á la de muchos mas que su mal estado lo exige. Finalmente, se está prepa- rando el edificio que ha de servir para *Escuela de Condes- tables*, á cuyo fin y al de comprar los instrumentos y demas enseres precisos, se libró el caudal necesario.

La comandancia de la primera *division* del resguardo ma- rítimo que radica en Cádiz, comprende la prov. de Huelva, Cádiz, Sevilla y Málaga, y cubre los cruceros desde el Gua- diana hasta Almería ó cabo de Gata. Debe tener por regla- mento 26 embarcaciones, que son, 2 vapores, 3 bergantines, 4 goleta, 4 faluchos de primera clase y 12 escamparias. En la actualidad tiene los buques que marca el estado adjunto, espresivo de la fuerza de los mismos y de los oficiales de guerra, mayores y demas individuos de su tripulacion y guarnicion.

Resguardo marítimo, bajo el ple en que se hallaba en fin de diciembre de 1845.

AÑO EN QUE SE VERIFICÓ.	Gefes, oficiales y guar- dias marinas que los dotan.				OFICIALES MAYORES DE TODAS CLASES.						Médicos-Uruguayos.	Patrones.	Dependientes de viveres.	Topas.	Marineria.	ARMAS DE CHISPA Y BLANCAS.						Pól- vora.	En pleados u las máquinas.				
	Capitanes de fragata.	Te- nientes de navio.	Alféreces de navio.	Guardias marinas.	Pilotos.											Fuziles.	Pistolas.	Sables ó machetes.	Cuchillos.	Hachuelos.	Chuzos ó lanzas.		Quintales.	Primeros y segundos maquinistas.	Ayudantes de máquina.	Fogoneros y palabradores.	
					De la armada.		IDEM PARTICULARES.																				
					1. os	2. os	2. os	3. os	2. os	3. os																	3. os
1844	»	4	2	2	»	»	»	»	»	4	»	4	»	13	52	24	48	24	»	6	42	8	»	»	»		
1844	»	4	4	2	»	»	»	»	»	4	»	3	»	13	52	24	48	24	»	6	42	10	»	»	»		
1844	»	4	4	»	»	»	»	»	»	2	»	3	»	9	54	44	49	26	»	»	49	4	»	»	»		
1839	»	»	4	4	»	»	»	»	»	2	»	3	»	4	49	23	49	28	»	12	42	3	»	»	»		
1844	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4	»	3	»	4	49	42	42	4	»	6	47	6	»	»	»		
1844	»	»	4	4	»	»	»	»	»	4	»	2	»	4	49	28	44	43	10	»	3	»	»	»	»		
1844	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	2	»	4	25	32	»	»	»	16	3	»	»	»	»		
1844	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	2	»	24	46	»	44	»	»	4	»	»	»	»	»		
1844	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	4	2	»	24	22	»	4	»	»	4	»	»	»	»	»		
1844	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	2	»	24	20	»	40	»	»	4	»	»	»	»	»		
1844	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	2	»	25	12	8	42	»	»	4	»	»	»	»	»		
1844	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	4	»	»	24	22	»	4	»	»	4	»	»	»	»	»		
1844	»	4	4	»	»	»	»	»	»	2	»	2	»	9	54	54	49	26	»	49	4	»	»	»	»		
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	4	13	»	268	242	»	442	»	»	4	»	»	»	»		
1844	»	4	4	2	»	»	»	»	»	4	»	4	»	3	20	24	42	24	»	12	42	»	4	»	2		
1845	»	4	2	4	»	»	»	»	»	4	»	4	»	16	45	45	44	20	»	40	45	42	2	4	6		
»	»	7	10	0	»	»	»	»	»	45	40	2	41	43	»	79	837	644	453	377	40	52	434	62	3	4	8

Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerrá (4/2): srr. en terreno quebrado y montuoso, pero con libre ventilacion y clima sano; comprende los l. de Cadaolla, Castelo, Carballín, Saá y Sta. Isabel, que reúnen sobre 50 casas de pobres labradores. La igl. part. (San Pedro) es aneja de la de San Juan de Becerrá. El téam. confina con los de su matriz, Tertes y Penamayor. El terreno es de mediana calidad con bastante arbolado y pastos: los camijos locales y malos, y el cenizo se ha dicho por la capital del part. Pnon.: centeno, avena, patatas y nabos. Cria ganado vacuno, lanar y de cerda, hay caza mayor y menor. Iso.: la agricola, telares caseros, elabo- racion de quesos y manteca y salazon de carne de cerdo. Pobl.: 54 vec. 291 alm. Contr. con su ayunt. (V.) de

CADOLLA Y CUADRA DE MIRAVET: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (22 hor.), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (6 1/2), aut. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46): srr. en una hondata entre dos barrancos que lo defien- den de los vientos, y con clima templado y saludable. Tiene 42 casas distantes unas de otras la que mas 1/4 de hora, las 7 en la situacion indicada, formando casi un cuerpo y las 5 res- tantes esparcidas; una pequeña plaza delante de la cual está la

igl., bajo la advocacion de Ntra. Sra., aneja de la par. de Nacús: fuera del pueblo se halla el cementerio bien situado, y por la der. del mismo corre un arroyo en uno de los barrancos mencionados, de cuyas aguas se surten los vec., las cua- les por efecto de su calidad les produce papadas. El téam. se estiende (4 1/2 hora) de N. á S. y una de E. á O. confluendo N Sarroca; E. Bastida; S. Nacús, y O. Piñana: cruza como se ha dicho por la der. del pueblo en direccion de N. á S., un arroyo de curso perenne, cuya agua se aprovecha para el riego de algunos prados y huertecillos, uniéndose á coss de 1/2 hora de dist. al r. llamado *Bellera*: antes se daba con estas aguas embalsadas, movimiento á un molino harinero, pero en el dia está derruido. El terreno es quebrado, montuoso y flojo, del cual se cultivan 450 jornales que dan el 3 por 4 de semilla, y se arigan algunos pedazos de tierra comunal. Hay arbolado para leña, que consiste en robles, olmos, nogales, manzanos y perales; pero no sirve para madera de construc- cion. CAMIJOS: el único que hay dirige á Piñana: y los comu- nales son de herradura en mal estado. Pnon.: trigo, centeno, avena, patatas y legumbres; la mayor cosecha es la de trigo y centeno: se cria ganado lanar, el cual produce como 40 a. de

jana, un poco de cabrio y el vacuno indispensable para la labranza; hay caza de conejos, perdices, liebres y bastantes lobos. IND.: hay canteras de piedra de cal y yeso que se benefician por los hab. de esta pobl. para llevarlo a vender á la Pobl. de Segur. COMERCIO: se importa vino y aceite por los arrieros de la Conca de Tremp y Aragón, y los vec. se proveen del damas necesario en los mercados de la Pobl. de Segur. Pobl.: 9 vec., 50 alm. CAP. IMP.: 6,756 rs. CONTRA.: paga el 14, 23 por 100 de su riqueza total imp. El presupuesto municipal de cuota indeterminada se cubre por reparto vecinal.

CADOLÓ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Sebastian de Barza (V.).

CADONA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, felig. de San Lorenzo de Tornosiros. Pobl.: 6 vec., 30 almas.

CADONES: pequeño r. de la prov. de Orense, el cual nace en la sierra de Leveiro en el part. jud. y ayunt. de Bande: corre de E. á S., bañea por su der. las felig. de Corbelle, Cadones, y los Baños, y por su izq. las de Calbos, Bande, y Niigueiro, hasta que confluye en el r. llamado *Limia*. La escasa profundidad de su cauce, lo escarpado de sus orillas y la rapidez de sus aguas, impiden que estas puedan utilizarse para riego de los terrenos por donde cruza; pero en cambio produce sabrosas truchas, y otros peces de delicado gusto.

CADONES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Santiago de Cadones (V.).

CADONES (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Bande (3/4); str. á la der. del r. de su nombre en terreno circuido de montes, menos por el lado del E.: combátela principalmente los aires del N. y O., y el CLIMA es algo propenso á pulmonías é hidropesías. Tiene 430 CASAS repartidas en los l. que la componen á saber: el de su nombre, Cima de Vila, Granja, Pazos, Pumares, Souto y Rubias; escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 500 rs. anuales, sin contar las retribuciones de los discípulos; una igl. parr. bajo la advocación de Santiago, servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso, y de provision ordinaria, y 3 ermitas, de las cuales una titulada San Idefonso se halla sostenida por los hab. de Souto, Pazos y Pumares, que son los barrios mas dist. de la matriz; otra dedicada á San Roque en el lugar de Cadones, y la tercera con el título de Ntra. Sra. de los Remedios, en el de Rubias. En cada uno de los mencionados pueblos hay fuentes de frescas y saludables aguas para surtido de los moradores. Confina el término N. felig. de Corbelle (1 leg.); E. la de Bande (3/4); S. Baños (1), y O. la de Lobera (1). El terreno en general áspero y montuoso es de inferior calidad. Le cruza el r. mencionado de Cadones, sobre el cual hay un puente por donde continúa el camino ó vereda real que desde la cap. de prov. conduce á Portugal; las aguas de dicho r. no se aprovechan porque su curso es muy rápido por un cauce demasiado profundo. Además de la indicada vereda hay caminos locales, todos en mal estado por la escasa escabrosidad del terreno. El comercio se recibe de Bande los micróscopos y sábalos de cada semana. Prop.: centeno, maíz, patatas y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, lanar y cabrio que hay en la felig., en cuyos montes se encuentra bastante caza de liebres, conejos y perdices, no faltando animales dañinos. Pobl.: 430 vec., 508 alm. CONTRA.: con el ayunt. (V.).

CADORNÁ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de Piñera (V.). Pobl.: 4 vec., 20 almas.

CADOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de Muíños (V.).

CADOSO ó CAOSO: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. y término jurisd. de Carmona.

CADUZOS (Sax Lorenzo de): deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Syago, radica en el término de Villamor de Caduzos, y está poblada de encina y roble.

CADREITA (Ant. QUADREYTA y CADEREITA): v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Tudela (3 1/2 leg.), dióc. de Pamplona (12 1/2), arciprestazgo de la Rivera; str. en llano cerca de la confluencia del r. Aragón en el Ebro, y á la izq. de este, con libre ventilación y CLIMA saludable. Tiene 70 CASAS, la municipal, cárcel, escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, cuyo maestro percibe 2,850 rs. anuales, otra de niñas dotada con 720 rs. también anuales, á la que asisten 18 discípulas; 1 parr. (San Miguel) servida por un abad, y algunos benefi-

ciados, y un cementerio sit. hácia el E. en parage que no daña á la salud pública. Confina el término N. Villafranca y Bárdenas reales; E. monte y corralizas de Valtierra; S. Solo de esta última v., y O. Milagro, extendiéndose 1 1/4 leg. del N. á S. y 1/2 de E. á O. Dentro del mismo, hay una gran laguna llamada la *Arrogonesa*, la cual nada de particular ofrece. El terreno es de buena calidad, y comprende 7,500 robadas que se riegan con las aguas del espedrado r. Aragón, por medio de una acequia que principia junto á Milagro; dichas aguas también aprovechan para el gasto doméstico de los vec. á falta de manantiales. Cruzan por el término varios caminos carretiles que se unen con el que va desde Tudela á Pamplona, y otro que conduce á Villafranca. Prop.: trigo, cebada, legumbres, hortaliza, cáñamo, lino, frutas y algos vino; se cria ganado caballar, lanar y cabrio; hay caza de codornices en abundancia, y pesca de varias clases en el r. IND.: ademas de la agricultura hay un molino harinero y telares de lienzos caseros. Pobl.: 70 vec., 300 alm. CAP. PROD.: 464,210 rs. El presupuesto municipal asciende á 42,000 rs., cuyas 3/4 partes paga el marques de Alcañices, señor de la v. y la restante los vecinos.

CADRETE: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent., aud. terr. c. g. y dióc. de Zaragoza (2 leg.); str. al pie de un monte, combátela principalmente los vientos del N. y E. y goza de un CLIMA templado y saludable. Tiene 450 CASAS ademas de la municipal en la que está la cárcel, distribuidas en varias calles; un cast. ant. casi destruido; una escuela de primeras letras dotada con 4,600 rs. vn. y frecuentada por 20 discípulos, y una igl. parr. (la Purísima Concepción) servida por un cura y un sacristán: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.; los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas del r. *Huerua* que pasa por el término, el cual confina por N. con el de Zaragoza; por E. con el de Jaén; por S. con el de María, y por O. con el de Valmadrid; dentro de su circunferencia se encuentra una venta llamada de Cadrete y un molino harinero: el terreno es llano y de buena calidad; el cauce de monte y sus tierras se destinan para la siembra de cereales y plantación de olivos y viñas; lo atraviesa como hemos dicho el r. *Huerua* que va á desaguar al Ebro en el término de Zaragoza. CAMINOS: todos son locales á escepcion del que desde dicha c. conduce á Valencia, que es de calzada y está en buen estado. COMERCIO: se reciben y despachan los lunes y viernes por medio de peaton y de la adm. de la república c. prop.: trigo, cebada, aceite, uvas y frutas de lueso; cria caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos y madrillas. No se conoce otro IND. que la agrícola, y el comercio se reduce á la esportación de algunas de sus prod. é importación de los art. que faltan. Pobl.: 403 vec., 488 alm. CAP. PROD.: 474,000 rs. IMP.: 104,400. CONTRA.: 21,779 rs. 33 ms. vn.

CADRILJUELA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tameo y felig. de Santiago de la Sierra (V.). Pobl.: 8 vec. y 40 almas.

CADRON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Esteban de Cadron (V.). Pobl.: 7 vec. y 35 almas.

CADRON (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Pontevedra (10 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (1), dióc. de Lugo (2); str. á la izq. del r. Arnoyo, con libre ventilación, y CLIMA bastante sano. Tiene 46 CASAS distribuidas en las ald. ó l. de que se compone, que son el de su nombre, Castiello y Lamas. La igl. parr. dedicada á San Esteban, es aneja de la de San Julian de Rodis. Confina el término N. y O. con la felig. de Cangas; E. r. Arnoyo, y S. con la de Alperz. El terreno es montuoso, áspero y de mediana calidad; la parte inculca escasea de arboleda, pero abunda en tojo, helecho y otros arbustos, que ninguna utilidad prestan, pero abunda en esquisitas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y malos. El comercio se recibe en Lalin. Prop.: algos trigo, bastante centeno, maíz, panizo, patatas, legumbres y hortalizas; se cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; hay caza de varias especies, y pesca de truchas, anguilas y otros peces menudos en el lindado r. Pobl.: 46 vec., 80 alm. CONTRA.: con el ayunt. (V.).

CAESTRADO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Vicente de Carponzon (V.).

CAEYRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porrño y felig. de San Jorge de Mosende (V.).

CAPDEBOU (CAS): predio en la isla de Mallorca, prov. de

Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Polenzar.

CÆCYLA: en las tablas de Ptolomeo figura una pobl. con este nombre, que no aparece en otro geógrafo ant. El daña aquí las gradaciones, indicios topográficos idénticos á aquellos con que resulta la *Beccula* de Polybio y Livio, y la facilidad con que la paleografía griega se ha cambiado cierta b con la k, y la y con la u, persuade venir significada bajo aquel nombre esta c., que es la actual Baylen.

CÆCYLIA GEMELLINA: (V. *CÆCILIA* y *CÆCILIA*.)
CÆPIONIS TURRIS: nombre Estrabon este punto geográfico, diciendo que estaba construida sobre una roca ceñida por el mar mas bien que en una isla. Debíó ser una de las atalayas, hemeroscopios ó espeuela, de que abundaban las costas ibéricas. Sin duda sería obra del Servilio Cæpion, que tan cabardemente consiguió abatir al valeroso lusitano Viriato por medio de asesinos; no pudiéndose prometer enseñorearse de otro modo de los españoles, dirigidos por un caudillo digno de ellos. Isaac Vasio pensó que fabricaría esta torre contra la piratería lusitana. Estrabon la califica de obra admirable. Tambien la mencionó Pomponio Melo; en las ediciones ant. se leia con error: *monimentum Gerionis scopulo magis*: el testo griego de Estrabon da claramente *Kæpionis Pyrgos*. El Sr. Villanueva, en su Ibernia Fenicia (cap. 41), equivocó esta torre con la de la Coruña, que, según muy prudente conjetura del Sr. Cornide, no puede suponerse anterior al tiempo de Vespasiano. El sitio donde existió la torre de Cæpion todavía se llama *Chiptona*, á muy corta navegacion desde el estrecho de Hércules en el Atlántico.

CÆRIANA: c. de los turdetanos, según las tablas de Ptolomeo. Por las gradaciones que la dá este geógrafo, y la alusion de los nombres, se determina su sit. en el desp. de *Ceru*, entre Jerez y Medina-Sidonia. Es de creer venga significada esta misma c. bajo el nombre *Xera* en Estephano Byzantino, presentándose muy natural el cambio de *Xera* en *Cæriana*.

CESADA: c. celtibera, la mas occidental de la region, limítrofe de Mantua de los carpetanos, según Ptolomeo: mansion del itinerario romano en la calzada que se dirigia de Mérida á Zaragoza; se encontraba XXVI millas antes de llegar á Sigüenza. Escribe *Cesada* y *Cesada*, y en el anónimo de Havana *Cesara*. El M. Florez, atendiendo á los antecedentes topográficos con que se nos recuerda esta c., opinó ser la actual Espinosa. Luis Nuñez y el Sr. Fuero en su disertacion del sitio de Ercavisa, y últimamente el Sr. Cortés en su Diccionario, la reducen á Hita, atendiendo á los indicios de antigüedad romana que está pobl. conserva, y á que, si bien la dist. de Hita á Sigüenza es de 9 leg., que hacen XXXVI mil pasos y no XXVI, como hemos dicho resultar entre Sigüenza y Casarla, algunos códices del itinerario dan tambien XXIII millas. Hácelos fuerza ademas para esta reduccion, ya la etimología; trayendo el nombre *Cesada* á *Cesata*, *Ceshata* y *Hata* hasta dar *Hita*: ya la sinonimia; derivando el nombre *Cesada* y *Cesata* del verbo *Cædo* latino, equivalente al nuestro herir, y el nombre *Hita* de la voz *Ieta*, la golpeada, sacudida, herida. No contradiremos la reduccion de *Cesada* á *Hita*, por cuanto son bastante inciertos los antecedentes topográficos que de ella se tienen, según se ha dicho, y ha habido quien se haya arrojado ya á determinar por ellos esta correspondencia, que ademas cuenta con el apoyo de las antigüedades que se observan en esta pobl.: mas por lo que hace á la alusion de los nombres, por mas que eruditos se hayan esforzado en avalorarla, poco nos convencen las conjeturas: el nombre de *Hita* es demasiado de nuestro idioma, haber de ir á buscarle una interperacion etimológica: conviene á la pobl. que distingue como hita ó mojon de la Celtiberia; siendo exacta esta reduccion y la expresion de Ptolomeo, estamos sin embargo lejos de creer que esta fuese la razon denominante de *Hita*.

CESARAUGUSTA ó **CESAR AUGUSTA**: nombre que tomó de su engrandecedor, Augusto, la antigua *Salduba*, actual *Zaragoza* (V.).

CÉSAREA: así nombra el Ravennate una c. bética. Pudo derotar á Norba Cæsarea, ó á Sextifirum Junium, tomando un nombre por otro de los dos que tenia aquel de quien se denominó.

CESAROBRIGA: Una lápida sepulcral, hallada en Talavera de la Reina, hace mencion de esta c. Plinio la hizo tambien de los *cesarobrigenses* entre los estipendiarios de la Lusitania;

TOMO V.

pero ningun indicio topográfico ni aun corográfico, dió de esta c.; mas siendo indudablemente la misma que presentan las tablas de Ptolomeo entre los vettonas, con el nombre *Cottabriga* (edicion de Erasmo) ó *Colyagobriga* (en la Argentina), nombres que no resultan de otra parte conoidamente formados por corrupcion, la cual no ofrece dificultades, atendido el descuido de los copiantes, mucho mas habiéndose convertido del latin al griego y vice-versa; encontramos muy verosímil la reduccion que de ella se hace á *Castel-Rodrigo*.

CAFORRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Martin de *Tameiga* (V.).

CAGALUTA: puerto seco de este nombre en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo, térm. de Robledillo: sir. en la cord. que naciendo en la pequeña sierra de las Atalayas, cerca del puerto de Sta. Cruz, muere en la de Montanches, entre los l. de Robledillo é Ibaerando, y la atraviesa el camino que conduce desde Salvatierra á Mijadana.

CAGIDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. Cristina Parada del Sil (V.). pobl.: 6 vec. y 28 alm.

CAGIDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Facundo de *Busto* (V.). pobl.: 2 vec. y 10 almas.

CAGIDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de San Cristobal de *Haz* (V.).

CAGIDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Juan de *Larazo* (V.). pobl.: 8 vec. y 40 alm.

CAGIGA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de *San Mamés* (V.).

CAGIGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de Sta. Cristina de *Cillero de Marinosa* (V.). pobl.: 2 vec. y 43 alm.

CAGIGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Cosme de *Nete* (V.). pobl.: un vec., 5 alm.

CAGIGAL: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de San Julian de los *Prados* (V.).

CAGIGAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). pobl.: 6 vec. y 36 almas.

CAGIGAR: r. ó arroyo de la prov. de Huesca en el part. jud. de Benabarre, térm. y jurisd. del l. de *Cagigar* (V.): se compone de 2 barrancos que se forman en el mismo, y solo llevan agua en tiempo de lluvias.

CAGIGAR: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (15 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (4, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (32), dióc. de Lérida (48): sir. en un collado al pie de los montes llamados Puyazons, es combatido por todos los vientos y goza de un CLIMA saludable, aunque bastante frio: tiene 43 CASAS distribuidas en una calle y una plaza; una cárcel y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un beneficiado: el curato de entrada y su provision corresponde á S. M. ó al diocesano, previa oposicion en concurso general: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. de esta se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de un pozo que hay en el pueblo, el cual acostumbra á secarse en el verano, en cuya estacion lo hacen de las de otro que llaman el *Sarrasal*, y dist. 4/2 cuarto. Confinia el térm. por N. con el de *Vies* (3/4 de hora); por S. con el de *Castigalen* á igual dist.; por E. con el de *Castigalen* (1/2), y por O. con el de *San Esteban del Mal* (12 minutos); dentro de la circunferencia que describe, se encuentran hasta 9 masías ó casas de campo. El *TERRENO* es montuoso y de buena calidad para el trigo; es todo de secano, y solo le cruzan 2 barrancos, que únicamente tienen agua en tiempo de lluvias y llevan el nombre del pueblo: carece de arbolado, encontrándose sin embargo algunos quejigos en varios vedados de particular pertenencia y perales de buena calidad; cria alguna yerba de pasto para los ganados. Los *CAMINOS* son locales y se hallan en mal estado: el conveo lo recibe de la *rb.* de part. *raon.*: trigo de buena calidad, y cria ganado lanar y caza de perdices y conejos. *IND.* y *COMERCIO*: uno y otro se reduce á la exportacion de algun trigo y ganado, y á la importacion de vino y aceite, y demas art. que hacen falta. pobl.: 8 vec., 48 alm. contr. v. 2,580 rs. 28 mrs.

CAGIGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Santiago de *Lalin* (V.). pobl.: 9 vec., 48 alm.

CAGIGOJA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas; pertenece á la v. de *Escalante* (V.).

CAGIGOS: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Sta. Maria de *Abeledo* (V.). pobl.: 3 vec., 46 almas.

CAGIGOS: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Carballido* (V.). pobl.: 1 vec., 5 alm.

CAGIGOSA: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadedós y felig. de San Esteban de *Piñon* (V.). pobl.: 8 vec. y 40 almas.

CAGUEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. Begonte, y felig. de San Julian de *Galbar*. pobl.: 1 vec., 5 almas.

CAGUEIRA: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Lorenzo de *Árbol*. pobl.: 5 vec., 48 almas.

CAGUEIRA: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Coubreira* (V.).

CAGIN: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martín de *Mato* (V.). pobl.: 2 vec., 41 almas.

CAGIN: 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martín de *Mois* (V.).

CAGIN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Rus* (V.).

CAGIS: ald. de Velez Málaga, part. jud. de idem (4 leg.), prov. y dióc. de Málaga (4), aud. terr. y c. g. de Granada (14);

STR. en el centro de una cord. con esposicional S. libre ventilación y **CLIMA** templado, las enfermedades mas comunes son tercianas y tabardillos. Tiene 120 casitas. en la general de un solo piso y no de muy buena distribución interior y 4 igl. parr. (Nra. Sra. de la Encarnación) aneja de la de Velez, servida por un teniente cura y un sacerdote. Coefina el **TÉR.M** N. Isante; E. Casaman y Almayate; S. el mismo *Almayate*, y O. el arroyo de Iberos; su extensión de N. a S. es de 3/4 de leg. y 4/2 de E. a O.; dentro de esta circunferencia se encuentran los ald. de Benelah, Cagsillo, los Gallardos; y los part. de Campo tambien de Benelah y Cagsillo; hállase igualmente varias cortas y matorrales que proveen á sus vec. de aguas para beber y demas usos domésticos. El terreno en su mayor parte es montuoso, aunque de fácil acceso para su cultivo, pizorroso en unos puntos y arcilloso en otros; hay su embargo algunas hondonadas y cañadas. que destinan para huertas, y reciben el beneficio del riego por medio de cortas y norias; bañan el terr. los arroyos Cagis é Iberos, cuyas aguas no se aprovechan por la disposición del terreno. **CAMINOS**: el que conduce á Málaga, de carruaje, y los que van á Velez y demas pueblos limítrofes, todos de herradura. **CANAO**, se recibe en la estafeta de Velez por cualquier vecino que pasa á dicho punto. **PROD.**: uva de toda clase, y en abundancia de la llamantina, castaño, aceite, higos, garbanos y toda especie de hortalizas; cria ganado de cerda y cabrio. **IND.**: la de pasa moscatel que se hace en mucha abundancia, la agricultura y arriería, un molino de aceite, 2 carpinterías y una zapatería. **COMERCIO**: exportacion de pasa y aceite para Málaga y Velez, 3 importacion de cereales y demas art. que faltan. **POBL.**: 440 vec. con inclusion de las alq. y cas., 630 alm. **CAP. Pobl.**, **IMP.** y **CONTR.** con Velez Málaga.

CAGITAN: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Mula.

CAGORDONO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Juan de *Saidros* (V.). pobl.: 5 vec., 45 almas.

CABECHO: 1. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, aud. terr. y c. g. de Burgos; dióc. de Leon, ayunt. de Castro de Lédana; **STR.** en la vertiente de una gran montaña llamada Peña Sagra, que le resguarda de los vientos del N.; su **CLIMA** es templado y sano. Tiene 36 casas de mala lab.; igl. parr. (la Asuncion de Nra. Sra.), servida por un cura; y 3 manantiales de aguas azules que arrojan las vec. para su consumo de médico. Confina el **TÉR.M**. N. San Sebastian y Bedoya; E. Anezo y Sociero; S. Cambarco, y O. Frama; el que mas á 1/4 de hora. El terreno es todo montuoso y de mediana calidad; para el cultivo se aprovechan los pedozos mas llanos; sin mas aguas que las de un arroyo que se seca en el verano; con ellas muele un molino harinero durante la estacion lluviosa. Los **CAMINOS** locales y en regular estado. recibe la **CORRESPONDENCIA** de Potes. **PROD.**: trigo, maiz, cebada, legumbres, patatas y algun vino, cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; cria de varios animales. **COMERCIO**: conduccion de leña y frutas á Potes é importacion de granos. **POBL.**: 23 vec., 86 alm. **CONTR.** con el ayunt.

CABANA: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martín de *Belesar*. **POBL.**: 4 vec., 5 almas.

CAIBANCAS: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martín de *Goente*. (V.). **POBL.**: 4 vec., 3 almas.

CAIBE: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Requeija* (V.). pobl.: 6 vec., 38 almas.

CAIBOLODO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de Sta. Cruz de *Queijá* (V.). pobl.: 4 vec., 7 almas.

CAICEDO DE SOPEÑA: 1. en la prov. de Alava (4 leg. á Vitoria), part. jud. de Añana (1), aud. terr. de Burgos, c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Calahorra (18), ayunt. de la Rivera-alta (1/2); **STR.** á la der. del r. *Bayas* en la falda de una gran cuesta que le resguarda algu tanto de los aires del S.: el **CLIMA** es saludable, pues no se padecen otras enfermedades que las estacionales. Tiene 40 CASAS, una parr. (San Martín) servida por un cura y un beneficiado; y una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. Los niños de este pueblo acuden á la escuela de primeras letras de Mimbrado, á cuyo maestro satisfacen la retribucion mensual convenida. Confina el **TÉR.M**. N. Pobes (1/2 leg.); E. Erroña (1/4); S. Carasta (1/2), y O. Castillo (1/8). Deatro de él se encuentra un monte con algunos robles y otros árboles, cuya leña se utiliza para combustible y otros usos; criándose tambien en el mismo buenas yerbas de pasto. El terreno es de mediana calidad; y ademias de los **CAMINOS** locales, le atraviesa uno que dirige á Salinas de Añana y Puebla de Arganzon en mal estado. El **CANAO** se recibe por el baligero de la cap. del part. los mismos dias que en esta. **PROD.**: trigo, cebada, maiz, avena, legumbres y otros frutos; se cria ganado cabrio, algun lanar y el vacuno preciso para las labores; y hay caza abundante de perdices. **POBL.**: 40 vec., 45 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.**: con el ayunt.

CAICEDO YUSO: 1. en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), part. jud. de Añana (1), aud. terr. de Burgos, c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Calahorra (19), ayunt. de Saicedo (3/4); **STR.** en cuesta y combatido principalmente por los aires del N., sin embargo de lo cual el **CLIMA** es templado y bastante sano, siendo las enfermedades mas comunes algunas perlesias. Tiene 30 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 2 fan. de trigo, á la asisten 30 niños de ambos sexos; una parr. (Nuestra Señora de la Asuncion) servida por 3 beneficiados, dos de ellos con título de cura; otra igl. llamada monast. de San Miguel, cerrada al culto público y de propiedad particular; y una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. Confina el **TÉR.M**. N. Villanbrisse; E. Lepiana del Camino; S. r. Erroña, y O. Alcedo; de cuyos puntos dista 1/2 leg. poco mas ó menos. En esta circunferencia existe una hondonada á boyo donde hay una ermita titulada Nra. Sra. del Lago, porque está contigua á una gran laguna bastante profunda, en la cual se crian truchas, angulas y tenca; y al lado del camino real que dirige desde Vizcaya á la prov. de Logroño, hay una venta llamada Anteparo con su correspondiente ermita. El terreno participa de monte y llano, produciendo reputar como de segunda clase; abraza algunas prados poblados de árboles de distintas especies, apropiado para edificios y para comestible. Los **CAMINOS**, ademias del ya indicado, son los de Erro por baligero 3 veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortaliza y algunas frutas; se cria ganado mular, vacuno, de lana y cabrio; y hay caza de liebres, perdices y otras aves. **POBL.**: 23 vec., 420 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.** con su ayunt.

CAICENA: r. pequeño en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Priego; tiene su origen en la fuente llamada Grande en el part. rural de las Navas; corre de S. á N. en una linea casi paralela al r. Salado; cruza por la inmediacion de la Almedinilla donde toma este nombre, y pasado este punto despues de recibir varios arroyos, vuelve á tomar el de Caicena, atravesado por entre la Cubertilla y el Sorvite hasta introducirse en el r. Losuvin. Produce peces, anguinas y algunas bogas, y viene en su origen las huertas de las Navas, y despues las de la Almedinilla.

CAIDERO: pago de la prov. de Canarias, en el part. jud. & térm. jurisd. y felig. de v. de *Guía* (V.).

CAIGONA: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Barria y felig. de San Miguel de *Bovilla* (V.). pobl.: 2 vec., 47 almas.

CAIMARI: l. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Selva. **SIT.** al N. de dicha v. con buena ventilación y clima sano; las enfermedades comunes son constipados y pulmonías. Tiene una igl. parroquial (la Purísima Concepción) aneja de la de Selva, erigida en 1497, servida por un vicario temporal y amovible, que nombró el obispo, á propuesta del párroco de la matriz, un sacerdote ordenado á título de patrimonio, adscrito á la igl. parroquial de Selva y segunda misa, un sacristán lego y 2 mona chos ayuda del vicario y segunda misa, un sacristán lego y 2 mona chos ayuda del vicario y segunda misa. Sus confines, calidad del terreno, **PROP.** y riqueza (V. SELVA).

CAIN: l. en la prov. y dióc. de Leon (13 leg.), part. jud. de Riaño (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Posada. **SIT.** entre 2 elevadísima peñas por la parte del N. y combatiente todos los vientos, es Asturias por del E. y su clima es sano. Tiene 15 casas, que mejor se pueden llamar chozas, divididas en 2 barrios; igl. **PAR.** (Sto. Tomás) servida por un cura y un beneficiado; amos de ingreso y de presentación de S. M. en los meses apócrifos, y en los ordinarios del arciprestado de Mayoría; dignidad de baxil. cated. de Leon. Confina N. el concejo de Sajambre; E. Puerto de Panderueñas; S. Prado y los Llanos, y O. el conc. de Valdehuron. El terreno es de mediana calidad, muy escabroso y bastante poblado de árboles y matorrales. Los CAMINOS, si tal pueden llamarse una sendas casi intransitables, son locales; y recibe la **COMARCA** vacuno, lanar y cabrio. **IND.** y comercio; construcción de fuecas para hilar, cestas y otros utensilios que llevan á los pueblos inmediatos. **POBL.**: 20 vec., 89 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

CAINVE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Polayo de Ferreira (V.).

CAINZAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de Foz (V.).

CAINZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, felig. de San Esteban de Sumoas (V.).

CAIÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Grammañal y felig. de Sta. Maria del Jobre (V.). **POBL.**: 4 vec., 22 almas.

CAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Santiago de Amoeja (V.).

CAIS: barrio de la prov. de Alicante, part. jud. de Pego. Antigüemente formaba por sí solo una pobl. independiente, pero hoy día es uno de los 3 barrios de que se compone Villalonga (V.).

CAIUS: parece ser este el nombre mas ant. del monte celtibérico, llamado hoy mismo Moncayo. Isaac Vossio, en sus observaciones sobre Mela, dice, deber leerse en Marcial (lib. 5, epig. 53): *Qui Caium veterem, Tagunique nostrum*, en vez de *Graium veterem*, que generalmente se lee, faltando el sentido ó razon porque pudiese decir *Graium veterem, Tagunique nostrum*; el Sr. Cortés cree deberse corregir aun el *veterem* en *veterum*, y decir: *qui cayum veterum tagunique nostrum*; dando así claro el concepto y su antitesis: *el que los antiguos llamaron Cajo, y el río que nosotros llamamos Tagum*. Así mismo en el lib. 4, epig. 53. *Senenque Caium nivibus*.

CAIXAS ó QUEIXAS: l. en la prov. y dióc. de Gerona (3 leg.), part. jud. de Figueras (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18); **SIT.** en terreno montañoso, y combatido principalmente por los vientos del N.; goza de clima sano. Compónese de 14 CASAS separadas unas de otras y una igl. **PAR.** (San Martín) servida por un cura de ingreso; hay 2 fuentes de buenas aguas para el surtido y uso común del vecindario, y varias en el térm. que confina N. Vilademirás; E. Navata; S. Crespiá y O. Pedrín. extendiéndose sobre 1 1/2 leg. en estas direcciones. Dentro de él, como á 1/4 de hora de la pobl. hay una casa particular que tiene una igl. bajo la advocación de San Roman, aneja de la **PAR.**, que goza el privilegio de tener pila bautismal y cementerio, donde se bautiza y entierran los poseedores de dicha casa. En ella celebra el párroco la primera misa en los días festivos. El terreno es montuoso, de inferior calidad y su principal montaña es la de Ntra. Sra. del Mont, elevadísima y poblada de robles y encinas; se crusan rios torrentales, que despues de fertilizar los huertos del térm., se arrojan sus aguas y las depositan en un riach. nombrado Ribera de Vilademirás. Los CAMINOS son locales, de herradura y en

muy mal estado. La **COMARCA** los recojen los interesados en la estafeta de Ildad los jueves y domingos y la despachan miércoles y sábados. **PROD.**: centeno, poco trigo, maíz, buenas patatas y bellota; cria ganado lanar: de cerda y algun vaxuno; abundante caza de conejos, perdices y liebres; tambien hay lobos. **POBL.**: 17 vec., 406 almas.

CAIXANS ó QUEIJANS: l. con ayunt. en la prov. de Gerona (20 leg.), part. jud. de Ribas (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24). dióc. de Seo de Urgel (7 1/2); **SIT.** al pie de una montaña; con buena ventilación, y clima frío, pero sano. Tiene 56 CASAS, y una igl. **PAR.** (Stos. Cosme y Damiano) servida por un cura. El térm. confina N. Puigcerdá (1/2 leg.); E. Piñeras (1/4); S. el monte de Salteat (2 1/2), y O. Urgel y Tallortia (1/2), en él se encuentran 12 casas llamadas del Torrente, y otra nombrada Manso de Mun. 3/4 de leg. dist. de la pobl., colocada al pie de una peña rodeada de prados y arboledas. El terreno es de inferior calidad, y montañoso; le fertiliza el r. Segre sobre el cual hay un puente de madera. Los CAMINOS son locales de rueda y de herradura. El **COMAR** se recibe de Puigcerdá. **PROP.**: centeno, cebada, avena, patatas, habas, guisantes, hortalizas y toda clase de frutas; cria ganados de todas especies; con preferencia el vacuno y mular; caza de liebres perdices y anades, y pesca de truchas y barbos. **POBL.**: 38 vec., 189 alm. **CAP. PROD.**: 1.106.420 rs. **IMP.**: 27.660 rs.

CAJADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de Luou (V.).

CAJADO: monte en la prov. de la Coruña del distr. de la Villa de las Puentes de Garcia Rodriguez (V.).

CAJAL: pardiña en la prov. de Huesca en el part. jud. de Sariñena, térm. del l. de Sena y correspondiente al monast. de Monjas de Sigüea (V.).

CAJAMONDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Julián de Figueroa (V.). **POBL.**: 5 vec. 25 almas.

CAJAR: l. con ayunt. en la prov., part. jud. aud. terr. c. g. y dióc. de Granada (3/4 leg.); **SIT.** en una llanura, á las márg. del r. Monachil, en el parage donde termina la falda de Sierra Nevada y principia la vega de Granada, á la parte meridional de esta c. el clima es templado, apesar de la inmediatez de la sierra, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene 96 CASAS regulares, distribuidas en 7 calles y una plaza; escuela de primeras letras dotada con 1,400 rs., á la que concurren de 30 á 35 niños; una cárcel y en la plaza un pilar, de cuyas aguas, riquísimas como procedentes de Sierra Nevada, se surte el vecindario: la igl. **PAR.** (Ntra. Sra. de la Encarnación), aneja de Hueter, esta servida por un teniente, y tiene á su inmediatez el cementerio. Confina el térm. por N. con el de Hueter, 1/4 de leg.; E. y O. con el mismo, y S. con el de Zubia 1/2, y se extiende una leg. de mas fértil de la vega de Granada: le baña de E. á NO. el poco caudaloso r. Monachil, que nace en la sierra y va á parar al Genil, pasándose por un mequino puente en el camino que conduce á la cap.; tiene en sus riberas algunos alamos, chopos y lombardos. CAMINOS: el que se dirige á la cap. es un arroyo estrecho; los demas para Hueter, Zubia, Oñjares y Monachil son de herradura y se encuentran en mal estado: la **COMARCA** recibe de Granada por un balguero. **PROP.**: trigo, habas, habicuecas, lino, cáñamo y un balguero. **IND.**: 3 molinos de aceite bastante buenos. **POBL.**: 409 vec., 493 alm. **CAP. PROD.**: 1.324,716 rs. **IMP.**: 51,491. **CONTR.**: 6,523 rs. 9 mrs.

CAJEBÁ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Juan de Saldres (V.). **POBL.**: 4 vec., 20 alm.

CAJETE: barranco y ramblas en la prov. de Almería, part. jud. de Vera, térm. jurisd. de Antas (V. EL ART. DEL PART. JUD. DE VERA).

CAJOL: ald. del l. de Burgase en el ayunt. de Semolue, valle de la Solana de la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña; tiene una igl. que es aneja de la del referido l. de Burgase, en cuyo art. consta todo lo demas correspondiente á esta ald. (V.). Tiene de **POBL.**: 3 vec., 48 alm. **CONTR.**: con 956 rs. 13 mrs. vn.

CAJON: arroyo en la prov. de Almería, part. jud. de Vera, térm. jurisd. de Mojacar. Hay ademas con el nombre de Cuesta de Cajon una rambla, barrancos y arroyos. (V. EL ART. DE VERA, PART. JUD.).

CAJOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de *Montaña* (V.). POBL.: 2 vec., 15 alm.

CAJUSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de *Bastabales* (V.).

CAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de Sta. Maria de *Ciudadella*. POBL.: 4 vec., 8 alm.

CAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuza y felig. de Sta. Maria de *Marojo*. POBL.: 5 vec., 28 alm.

CAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdeviño y felig. de Santiago de *Pantín* (V.).

CAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Neda* (V.).

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbó y felig. de Sta. Maria de *Rua* (V.).

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). POBL.: 2 vec., 40 alm.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de Sta. Maria de *Vineiro*. POBL.: 4 vec., 5 alm.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de *Labreda*. POBL.: 2 vec., 40 alm.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Juan de *Sistallo*. POBL.: 2 vec., 9 alm.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Traspaderne y felig. de Santiago de *Trasparga*. POBL.: 5 vec., 15 alm.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Tardade*. POBL.: 4 vec., 3 alm.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Esbarcos y felig. de Sta. Cristina de *Cillers de Mariñaes*. POBL.: 4 vec., 47 alm.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de *Villaronte* (V.).

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de *Coroite* (V.).

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñás y felig. de Sta. Maria de *Ousende* (V.). POBL.: 2 vec., 49 alm.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de *Deade* (V.). POBL.: 5 vec., 29 alm.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Esteban de *Espasantes* (V.). POBL.: 8 vec., 49 alm.

CAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Pedro de *Junqueira* (V.). POBL.: 40 vec., 50 alm.

CAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Lorenzo de *Tribes* (V.). POBL.: 42 vec., 60 alm.

CAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñón y felig. de Santiago de *Torrezeula* (V.).

CAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Pedro de *Tenorio* (V.).

CAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Castropol* (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

CAL DE BARCÓS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Coloma y felig. de San Mamed de la *Carnota* (V.).

CAL DE ESPÍNO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 2 vec., 40 alm.

CAL DE REGO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de *Mera* (V.).

CAL DE VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 2 vec., 40 alm.

CAL DE VIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentevedra y felig. de San Miguel de *Breamo* (V.). POBL.: 3 vec., 8 alm.

CAL (LAS): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Verísimo de *Quiroás* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

CALA: arroyo que nace en una de las ramificaciones meridionales de la sierra de Constantina, en la prov. de Huelva; pasa por los térm. de Arroyo-Molinos de Leon, Cala, Real de la Jara, Almaden de la Plata y la ald. del Ronquillo (jurisd. de Sta. Olaya), al E. de la cual desemboca en la ribera de Huelva.

CALA: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (49 leg.), part. jud. y adm. subalterna de rentas de Aracena (5), aud. terr. c. g. y dióc. de Sevilla (43): sit. en una cañada, bien ventilada y bastante sana, con 42 CASAS de 5 varas de altura, distribuidas en calles mal trazadas, medianamente empedradas, y en 4 plaza cuadrada de cortas dimensiones; hay sales con-sistoriales, cárcel, escuela de primeras letras dotada con

500 rs. y concurren por unos 30 alumnos de ambos sexos; igl. par. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura que se provee por oposicion; una ermita dedicada a Ntra. Sra. de Cala; un cast. arruinado sit. á la parte N. 2 fuentes públicas en el centro de la v. y otros establos; y el cementerio, que no perjudica á la salubridad. Confina el térm. por N. con Monasterio (3 leg.); E. Zufre (2); S. Sta. Olaya (2), y O. Arroyo-Molinos (2); el terreno es áspero y de la baña el Cala; hay encinas y alcornoques que sirven para leña, una deb. de propios, llamada de la Parrilla, que comprende 800 fan. de tierra, y una suerte del concejo con 25. Los CAMINOS son locales, como los de y herradura, y se hallan en mal estado: la CONSERVACION se trae todos los miércoles de la adm. de Aracena. PROD.: en un quinquenio 4,000 fan. de grano de todas clases, otras 4,000 de bellota y 300 a. de aceite; hay cria de ganado cabrio, vacuno y cerdoso; caza de conejos, perdices y muchos lobos. IND.: 2 molinos de aceite, 2 zapateros y se importan los géneros de vestir. POBL.: 434 vec., 526 alm. CAP. PROB.: 4.855,755 rs. IMP.: 89,648. CONTR.: 10,922 rs. 4 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,252 rs., y se cubre con los prod. de la deb. y suerto espasadas.

CALABAZICAS: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Alcabete (V.).

CALABACINOS: ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jurisd. de Atajar. POBL.: 87 vec.

CALABAZA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznaloz, térm. jurisd. de Moclin.

CALABAZA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de Solís (V.).

CALABAZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martín de Anés (V.).

CALABAZAS: arrabal de la v. de Olmedo, cab. del part. de su nombre en la prov. de Valladolid (V.).

CALABAZAS: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Alcabete (V.).

CALABAZAS: alq. del conc. de Camino-morisco, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdas: sit. entre muchas sierras y asperezas, en la misma base de una colina que la domina y defiende de los aires NO.: su CLIMA es frio, y se padecen intermitentes, afecciones de pecho y disenterias; tiene 46 CASAS bajas reducidas y sin alineacion; son sin embargo de las mejores del conc., y como en esta alq. reside de ordinario el secretario del ayunt. suel ser el centro de algunas reuniones: pertenece á la felig. del Pino-franqueado, en el conc. del mismo nombre, y se surte de aguas potables en los arroyuelos inmediatos. Confina su térm. por N. con la alq. del Avellanar, en el conc. del Pino; E. Dehesilla y Arrocezo; S. Aceno; O. Pino, á dist. de 4/2 cuarto de leg. poco mas ó menos por todos los puntos, y comprende un terreno sumamente escabroso y áspero, como lo general del pais; le baña un arroyo que baja de la alq. de la Huerta, toma aqui el nombre de las Calabazas, y pasando al térm. de la Acena, entra en el r. Angeles; los CAMINOS son malisimos, y sin embargo cruza la pobl. el que comunica entre las sierras de Francia y de Gata, que es un poco mas abierto. PROD.: poco centeno, aceite, vino, castañas, lino, legumbres, verduras y frutas; se mantiene algun ganado vacuno, cabrio, de cerda, colmenas, y se cria mucha caza de todas clases. POBL.: 44 vec., 496 alm. Todas las demas circunstancias se comprenden en su concejo (V.).

CALABAZAS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (40 leg.), part. jud. de Cuellas (6), aud. terr. y c. g. de Madrid (20): sit. en una pendiente; le combaten bien los vientos, y su CLIMA es sano: tiene 60 CASAS inclusa la de ayunt., una fuente de buen agua, aunque algo caliza; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro, con la dotacion de 400 rs., y una igl. par. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un párroco cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; en los afueras del pueblo, al lado E., se encuentra una ermita (San Roque). Confina el térm. con Fuentidueña, Aldea de los valles de Fuentidueña y con Fuentesauco. EL TERRENO es pedregoso y de mediana calidad; hay un monte de roble y una deb. boyal. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, pantanosos. CONTRIB.: se reciben de la adm. de Peñafiel por balijero, los miércoles y sábados, y se ven martes y viernes. PROD.: toda clase de cereales; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres

y perdices. IND.: la agricultura y 3 telares de cáñamo. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de los pueblos limítrofes. POBL.: 61 vec., 238 atm. CAP. IND.: 41,582 rs. CONTRA.: según el cálculo general de la prov., 2073 por 400: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,402 rs., 29 mrs., y se cubre con 300 rs. producto de propios, y por reparto vecinal.

CALABAZAS-ALTAS: deh. en la prov., part. jud. y término de Toledo. SRR. á la márg. del Tajo; tiene un buen soto y alameda, y su terreno es todo de labor.

CALABAZAS-BAJAS: deh. en la prov., part. jud. y término de Toledo. SRR. á la márg. del Tajo, en la cual tiene un soto y buenas alamedas; su terreno es todo de labor.

CALABAZANOS: v. con ayunt. en la prov., y part. jud. de Palencia (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (7), abadía de Ampudia (4). SRR. á la márg. izq. del r. Carrion, en una vasta llanura, con libre ventilación y CLIMA templado y sano: tiene 17 CASAS, escuela de instrucción primaria concurrida por 42 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, á la vez sacristán; un conv. de monjas claras, nobles, con su pequeña igl.; una huerta y en ella una pequeña ermita (San Miguel), á la que se halla unido el cementerio; y una igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por el vicario y sacristán del conv. Confina el TÉR.M. N. Palencia; E. Magaz, Baños y Tariego; S. Dueñas, y O. Villamuriel; dentro de él se encuentran una fuente llamada la Dulce, y 2 posadas públicas inmediatas á la pobl.: el TERRENO que todo, así como las casas, era propio de las monjas, y se ha desamortizado en la presente época, es llano, de primera calidad y feracísimo; comprende un soto titulado de los Albures, correspondiente á un particular, y un quignon de 60 obradas, propiedad del duque de Gor; fertiliza el terr. el Carrion que pasa inmediato al pueblo, y sirve de línea divisoria entre su término, y el de Villamuriel. CAMINOS: cruza tocando á las casas por la parte del E., la carretera de Madrid á Santander, y hacia el N. la de Aragón para Asturias; bastante frecuentada la primera por las diligencias de Santander y Burgos, y por otros carruajes y arriería. PROD.: trigo, cebada, vino y legumbres; cria ganado lanar, y las calderías necesarias para labranza. IND.: la agrícola, un molino harinero impulsado por el Carrion, y el hilado de lanas para las fáb. de Palencia, al que se dedican algunas mujeres. COMERCIO: venta de frutos sobrantes, y una pequeña tienda, que también sirve de taberna y figon. POBL.: 40 vec., 32 alm. CAP. PROD.: 275,000 rs. IMP.: 42,400. PRESUPUESTO MUNICIPAL 600 rs., que se cubren por reparto vecinal.

CALABAZO: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; nace en el monte de su mismo nombre y sitio llamado de los Churrones á media leg. de l. de Entrambasastas.

CALABAZOS: l. en la prov. de Ovido, ayunt. de Tineo y felig. de San Mamés de Nieves (V.). POBL.: 2 vec., 40 alm.

CALABOR: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (48 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2), dióc. de Astorga (45), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31). SRR. la tercera parte en llano y el resto en cuesta, con una calle principal de vista pintoresca, pues está casi entoldada con estensos parrales; su CLIMA es húmedo y templado; sus enfermedades mas comunes catarros, reumas y tercianas; tiene 45 casas cubiertas de paja las tres cuartas partes; escuela de primeras letras durante una temporada, á que asisten 46 niños, y cuyo maestro percibe 125 rs. de dotación; igl. parr. (Sta. Maria), matriz de Santa Cruz de Abranes, servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita (San Roque); 3 fuentes á la entrada del pueblo, y de muy buenas aguas para el consumo del vecindario; y á 1/4 de leg. ES., al pie de una gran sierra, una casa mediana con dos habitaciones, y su baño general para cada sexo, de ordinaria construcción; sus aguas son minerales sulfúreas, muy eficaces para herpes y reumas; es propiedad del pueblo, quien lo suele arrendar en 400 ó 200 rs. cuando mas; concurre bastante gente, la mayor parte portugueses. Confina el TÉR.M. N. Pedralba y término de Roquejo, llamado Parada; E. Santa Cruz de Abranes, y S. y O. el reino de Portugal, á 1/2 leg. el mas distante. Entre las rayas de ambos reinos (España y Portugal), hay señales de una antigua mina, de la que existe su cueva en parte cegada; se dice ser de plata; pero aunque han intentado su explotación los portugueses, han tenido á lo mejor que abandonar la empresa por falta de recursos. El ter-

reno es la mayor parte de monte, poblado de brezo y algun roble, y muy á propósito para colmenas; la pradería y huerta está fertilizada por los aguas del r. llamado la Lama de Francos, que nace en el sierra de este nombre, y á 2 tiros de bala de la pobl., para donde vierte la mitad de sus aguas, dirigiéndose el resto hacia Pedralba; su paso le facilitan 6 puentes de madera. Los CAMINOS principales son carreteros, y dirigen á la Puebla y Portugal; los demas son locales y de herradura; recibe la CORRESPONDENCIA en la indicada Puebla por un vec. que va á recogerla sin entrada ni salida fija. PROD.: centeno, vino, lino, patatas, castañas, legumbres, alguna fruta y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos, ciervos y jabalíes. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 32 vec., 418 alm. CAP. PROD.: 80,448 rs. IMP.: 8,603 rs. CONTRA.: 2,183 rs., 31 mrs.

CALABOZO (EXL): pago de la prov. de Canarias en el part. jud., término jurisd. y felig. de la v. de Guia (V.).

CALABREO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuenesagrada y felig. de Santiago de Oubiano (V.). POBL.: 7 vec., 39 oímas.

CALABRAGAS: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas; empieza en el l. de Güemes, y corre en la estension de 3/4 de leg. de E. á O., para finalizar en 2 arcos naturales formados por 2 grandes peñascos cerca del pueblo de Amoño, de donde toman el nombre de Arcos de Omoño. Por debajo de estos arcos, cuya altura será de unos 4 1/2 pies, pasa el camino que despues de haber atravesado el monte que describimos en toda su estension, se dirige á la barca de Cubas. Este monte ha gozado de una nombrada general en el país por la espesura y frondosidad de los robles, que hace 30 años le poblaban y le hacian temible á los pasajeros. En la actualidad está muy deteriorado por la incuria de los pueblos y las turbulencias políticas.

CALABUITX: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (4 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24). SRR. en el Ampurdán; le combaten los vientos del N., y su CLIMA es benigno y sano: forma ayunt. con los pueblos de Bascara y Orriols. Consta de 20 CASAS y una igl. parr. (San Felix), servida por un cura de ingreso. El TÉR.M. confina N. Bascara y el r. Fluvia; E. Vilaur; S. Llampáyás, y O. Vilademi: se estiende sobre 1/4 de hora por los 4 puntos, y hay algunas fuentes de buenas aguas. El TERRENO es de inferior calidad, sin regadío ni montes; mas tiene algun plantío de viñedo y de olivar: le cruza un solo CAMINO que desde la Escala dirige á Bascara, á donde van á recoger el COMERO los interesados. PROD.: trigo, vino y aceite; y cria ganado vacuno. IND.: un molino harinero. POBL.: 24 vec., 89 alm. CAP. PROD.: 4,508,800 rs. IMP.: 37,720 rs.

Durante las diferentes tentativas que las tropas francesas hicieron al principiar por los puntos de Orfins y de Bascara, guarnecian el pueblo de Calabuitx 30 hombres, que se vieron atacados en la mañana del 25 de abril por 300 caballos franceses, que con algunas piezas de campaña habian pasado el r. Fluvia por la der. de Bascara: tuvo la espresada guarnición que abandonar azequel marchó contra el enemigo y le obligó á reparar el mencionado rio.

CALACEITE: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (42 horas), part. jud. y adm. de rent. de Valderrobles (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30), dióc. de Tortosa (13). SRR. en llano á la falda de un monte, le combaten principalmente los vientos de E. y O. y goza de un CLIMA saludable, siendo las enfermedades que mas comunmente se padecen las gástricas, catarrales y carboncos. Tiene sobre 500 CASAS distribuidas en varias calles y plazas, ademas de la municipal y la cárcel, una escuela de primeras letras, dotada en 3,300 rs. v. n., concurrida por 68 discípulos, y otra para las niñas con 4,700 rs. de dotación y 74 alumnos; tiene tambien una igl. parr. (la Asunción) competentemente servida, y un cementerio que se halla en paraje ventilado; los vec. de las aguas de varias fuentes que beben y demas usos domésticos de las aguas de varias valsas de las cuales brotan en el término, y hay ademas 3 grandes valsas de las cuales una sirve tambien para estos usos, y la otra para abrevadero de bestias y ganados, otro de propios y otro que correspondia al cabildo de la c. de Tortosa. Confina por N. con Fábara; por S. con Valderrobles; por E. con Arens, y

por O. con Valdetormo, encontrándose en su circunferencia 3 ermitas dedicadas a Sta. Ana, San Cristóbal y San Antonio Abad, algunas cas. é masadas y un desp. llamado los Escasos, en el que se descubren vestigios de una pequeña pobl. El terreno es seco y sus tierras buenas y de mediana calidad; no le cruza r. alguno ni tiene montes notables; cria algo arbolado y bastante olivar con algún viñedo, y yerbas de pasto para los ganados. Los caminos conducen a Valencia y Zaragoza como igualmente a los pueblos inmediatos, y se hallan en regular estado. El conreio lo recibe por balijero de la adm. de Alcañiz: llega los martes y sábados a las 6 de la tarde, y se despacha los lunes y viernes a las 8 de la mañana. **PROD.**: trigo, vino, aceite, pocas legumbres y escasas frutas; cria ganado lanar y cabrio en corto número, y abundante caza de perdices, conejos y liebres. **IND.**: la de los molinos de aceite que quedan referidos, la de otros 3 harineros y las artes mecánicas mas indispensables. **COMERCIO**: se estrae algunas de sus prod. como aceite y algún vino, y se importan los art. que hacen falta: en los dias 13, 14 y 15 de diciembre de cada año celebra una feria, cuyo principal tráfico lo forma el ganado. **POBL.**: 601 vec., 2,404 almas.

HISTORIA. El no hacerse mención de esta v. por ninguno de los historiadores hasta el tiempo de la dominación de los árabes, hace sospechar que a estos debiese su fundación: el nombre que la impulsaron Kalat-zait, significa fortaleza del olivo, y poca es la variante con que hasta nuestros dias ha llegado. Tampoco nos refieren los escritores hechos de armas, ó acontecimientos de cualquier género que la hicieran conocida, ni antes ni después de la reconquista, ni en las vicisitudes que la nación ha experimentado por cerca de 3 siglos. En 10 de julio de 1835, el partidario carlista Turner intentó apoderarse de ella por sorpresa; pero descubiertas sus intenciones, los urbanos lo corron generala, se reunieron y le recibieron parapetados con un fuego bien sostenido, que impidió á los carlistas penetrar en la pobl., resultando varios heridos de una y otra parte. Poco tiempo pudieron los liberales de Calaceite permanecer tranquilos en su casa. El 24 de noviembre del mismo año reunieron allí sus fuerzas Cabrera, Quilez y el Serrador, juntando al pie de 6,000 infantes y algunos caballos: mas sabedores de que las tropas nacionales se agrupaban en crecido número por los alrededores, abandonaron la v. divididos en 2 cuerpas, para volver á ocuparla á los pocos dias.

CALADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y feig. de San Cristóbal de Jabestre (V.).

CALADRONES: l. cop. ayunt. de la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20), dióc. de Urgel (16). **SIT.**: en una altura, disfruta buena ventilación y clima saludable. Tiene 20 casas que forman algunas calles regulares, una de ayunt. y unaigl. parr. servida por un cura y un sacristán; el curato se provee por S. M. ó el diocesano en concurso general; tiene tambien cementerio ventilado y con una ermita dedicada á Sta. Justa: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de varias fuentes que brotan en el **TER.**, el cual confina por N. con el de Sagarra; por S. con el de Pilzán; por E. con el de Siscar, y por O. con el de Benabarre; dentro de la circunferencia que abraza se encuentra otra ermita. El **TERRENO** participa de monte y llano, es todo de secano y poco productivo; en la parte montuosa se encuentran algunos robles y carrascas, y se crían yerbas de pasto para los ganados; por debajo del pueblo y quedando este á la der. atraviesa un arroyo que viene de la parte de Benabarre, pero solo lleva agua en tiempo de lluvias que suele tener algunas avenidas. Los **CAMINOS** son locales y se hallan en mal estado. El **CONCREO** lo recibe de la cab. del part. **PROD.**: trigo, cebada y avena con escasez; cria ganado lanar y cabrio y caza de perdices y conejos. **IND.** y **COMERCIO.** Ninguna clase de ind. se ejerce en esta pobl. y el comercio queda reducido á la exportación de cierto núm. de cabezas de ganado, é importación de los art. que faltan. **POBL.**: 20 vec., 420 alm. **CONT.**: 6,377 rs. 2 mrs.

CALAF: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr., c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Igualada (4), dióc. de Vich (9). **SIT.**: en una llanura de la Segarra, en el terreno mas elevado y centrico de Cataluña: le combaten todos los vientos; su clima es muy frio y propenso á nieblas y escarchas, aunque bastante sano. Tiene 5 puertas é entradas, y sobre 400 CASAS; la curatorial; cárcel; una igl. colegiata parr. (San Jaime) que curato es de término, servida por un cabildo compuesto de un

prior, primera dignidad y párroco, 6 canónigos, 14 beneficiados, un vicario perpetuo y otro amovible; hay un conv. que fue de frailes, y en él una hórta abundante de buenas aguas; y una escuela de instrucción primaria concurrida por 70 alumnos, dotada con 3,200 rs. Tambien existen vestigios del ant. alcázar donde residía el juez arabe **Calaf** en el siglo XI. Esta pobl., como todas las del terr. de la Segarra, escasea de aguas potables á la superficie de la tierra; pero esta falta se suple con los aljibes construidos con fondo de piedra llamada de **Calá**, que hace el agua muy buena, aunque en gran parte se surte este vecindario para beber y demas usos domésticos, de las fuentes del r. de Añen. El **TER.**: confina N. San Pedro Salavina (1/4 hora); E. San Martín de Sagayola (1); S. Mirambel (1/2); y O. Aleri (1/2); en él se hallan, una torre no muy ant., bien conservada, que fue antes molino de viento; el sitio nombrado Soler de Lladrés, en que hay 2 casas, y una pequeña igl. aneja de la parr., donde se celebra misa los dias festivos, y en la cual, segun tradición piadosa, se encontró á Sta. Calamanda, patrona de la v., y en una altura hacia el O. un cast. derruido con su torre. El **TERRENO** es llano, de buena calidad; presenta indicios de que contiene minerales de carbon de piedra; carece de montes y de riego, y tiene algun plantío de viñedo, si bien la frialdad del clima hace su fruto de mala clase. Los **CAMINOS** dirigen á Igualada, Seo de Urgel, Manresa, Cervera, Cardona y Solsona y se hallan en mal estado. El **CONCREO** se recibe de Igualada por medio de un balijero, los domingos, martes y viernes, y se despacha los lunes, jueves y sábados. **PROD.**: granos, algunas legumbres, frutas y vino inferior; cria solo el ganado que pueden mantener los pastos del término, y caza de conejos, perdices y liebres. **IND.**: fab. de lienzos ordinarios, de hilados y tejidos de algodón, y todas las artes mecánicas indispensables. Se celebran 3 ferias al año: primera, el sabado de la segunda semana de cuaresma; segunda, en igual dia de la que sigue á la de Pascua de Resurrección, y la tercera el 8 de setiembre; y mercados los martes y sábados de cada semana. **POBL.**: 242 vec., 4,238 almas. **CAP. PROD.**: 8,869,600. **IMP.**: 244,240. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** de gastos, que asciende á 7 ú 8,000 rs., se cubre con el pród. de los arbitrios establecidos de tiempo inmemorial.

HISTORIA. A está v. corresponde la ant. **Asceris**, c. de los lacetanos, segun las tablas de Ptolomeo, y la sinonimia de ambas palabras, latina la una, y de origen hebreo la otra, significacion del cofrecillo ó naveta en que se conservaban los incienso para los sacrificios. No se opone á esta reduccion la diferencia en la escritura; la palabra latina se escribe *ascerra* ó *ascerra* y no *ascerris*, pero sabida es la frecuencia con que se intercala la s en este género de obras, y mes su trueque con la c. No anduvo cuerdo Rui Bamba en querer llevarla á Libelles; y Barreiros la confundió con la Secerras ó Seterras de los ausetanos. La primera vez que el nombre de Calaf suena en los historiadores es á principios del siglo XVIII con motivo de la guerra de sucesion. En agosto de 1744 el general de los imperiales, Staremberg, cambiando sus anteriores disposiciones en vista del movimiento que hicieron las tropas reales, dejó el cuartel general de San Amaud, y se colocó entre Copons y Rocas con el objeto de apoderarse de los l. de San Martín y de Calaf. El duque de Wandoma, su antagonista, tenia el mismo pensamiento, y habiendo recibido aviso de que Staremberg se dirigia á Calaf, hizo adelantar la columna de infanteria española y la caballeria, y el mismo duque quiso ocupar el terreno. Los enemigos pasaron el riach. de Prast del Rey, y se situaron en el pueblo de este nombre, formando la batalla, no con ánimo de darla, sino con el de precaverse. Los dos ejércitos permanecian estacionados, observándose á corta distancia. El 18 de setiembre llegó la artilleria al duque, con la que hizo á Staremberg abandonar la ribera del riach., con la pérdida de algunos hombrs. A su vez fueron desfilados las 2 compañías de walones que la ocuparon por la caballeria inglesa, dejando en el campo dias de 100 muertos y muchos heridos. En consecuencia de este encuentro, Wandoma se fue á ocupar á Calaf, como era su primera intencion, para impedir que llegasen á los enemigos severas de la montaña. Se siguió en este suceso algunas pequeñas escaramuzas, hasta el 12 de octubre, que con motivo de las aguas tuvo precision Staremberg de retirarse. De otros hechos de armas fue testigo Calaf durante la guerra de la independencia. En setiembre de 1809 estaban mas prósperas

de SE., empresa nada difícil, haciendo desprender a barreno los moles de los tajos de la costa de Levante, que sin muchos gastos dilatarían considerablemente la punta sobre un fondo que apenas llega de 20 a 25 brazas. Para la defensa del puerto hay entre el pueblo y el mar, una mala batería á barbeta casi arruinada, con un cañon de hierro del calibre de 24, casi inútil.

No tiene esta pobl. térm. propio, como enclavada en la de Motril, de cuyo campo forma parte: la jurisd. del regidor que nombra dicha c. comprende un espacio de 1 3/4 leg. de circuito, lindando al N. y E. con el térm. de Gualchos; al O. con las jurisd. de Motril y la Granatilla, y al S. con el mar. La pobl. está sit. sobre los lim. del E., y dista 4 1/4 hora de los confines de O. El terreno de su demarcación, montuoso en lo general, con muy poco llano, será de 4,500 fan., de las cuales 40 son de viñedos, 4,400 de sembradura y 2,090 de tierra inculta: se cuentan 30 cortijos, inclusa la cortijada de Viscarra y el cortijo del Moral, y en su mayor parte están poblados, llevando todos los nombres de sus respectivos dueños. Los montes ocupan la parte N. de la jurisd., extendiéndose por E. y O. hasta el mar: los de N. y E. forman la vertiente meridional de la cadena que hacia el E. se desprende de la loma de Jolucar, compuestos por lo comun de pizarras, piedras calcáreas, y alguna arcilla ferruginosa, que hacen un suelo apropiado para el cultivo. Los montes de O. son la continuación de esta misma cord. de Jolucar, que terminan al S. en el cabo Sacratii, y están formados de pizarra pura y algun poco de cuarzo y arcilla, siendo por lo comun estériles. Desde dicho cabo hasta el puerto de Calahonda, se estiende el llano llamado de Carchuna por toda la orilla del mar, y en una curva que se interna hasta mas de 4 1/4 leg.: su suelo es un descompueto de arcilla con mucha parte de cal, y sobre todo de arena mezclada de sustancias salinas, que desvirtua su fecundidad. Ambos terrenos son muy secos, y si el llano tuviese agua, sería una vega que competiría en fertilidad con la de Motril. En 1833, el suelo en cultivo de toda la jurisd., estaba dividido en 403 suertes, de las cuales 37 eran de sembradura de 4 á 20 fan. de cabida, 2 de regadío y arbolado de 4 á 8 fan., y 5 de viñedos de 4 á 40 yugadas. de las de sembradura y regadío solas 6 suertes eran de vec., y las demas, así como 3 de las de viñedos, y el suelo todo inculto, pertenecía á propietarios forasteros. De estas tierras habra unas 280 fan. de primera calidad; 570 de segunda, y 740 de tercera: la mayor y mejor parte de ellas se encuentran en el llano, y de las tierras incultas son muy pocas las que se roturan. Los rontes se hallaban ant. poblados de encinas, pinos y otros árboles y plantas menores, que ya en 1540 habian desaparecido, talándose para leñas de las fab. de azúcar de Motril: en su lugar existe desde entonces alguna yerba menuda, que en años lluviosos es de buen pasto. Una tercera parte del llano está poblado de palmera chaparral, y entre ella se cria una yerba menuda que es un pasto excelente y muy abundante para los ganados. Hay 2 pequeñas ramblas o arroyos que solo corren en tiempo de lluvias; una que desciende al llano desde las montañas del N. por el barranco del Moral, y no causa daños notables, y otra que baja por el barranco de Viscarra, y atravesando la pobl. desagua en el puerto, donde perjudica sobremedera con las arenas que deposita en su fondo. Los CAMINOS son comunales; uno muy malo y de herradura, que conduce á Gualchos, y otro de ruedas para Motril, el cual, aunque intrasitable para carruages, puede componerse con poco gasto. No hay conatos. Las raob. son poco abundantes; cebada, trigo, maiz, almendras, aceite, higos, vino, pasa, barrilla y algunas semillas y frutas en corta cantidad. de estas prod. la cebada y los higos se espandan en Motril, de donde se estraen los demas art. que faltan para la manutencion y el vestido: el ganado es muy escaso; el mayor número cabrio, y despues el asnal para la arriería: anualmente se cogen en toda la costa 3,000 a. de pescado, cuya mayor parte se estraen para Motril, Granada y otros pueblos del interior. La granjería de mar producirá 24,000 rs. al año, y las de labranza y cria de ganados 80,000: de estas una cuarta parte será la utilidad que reportan los moradores de los cortijos, únicos vec. que sean labradores, pues las demas pertenecen á forasteros. Hay en el monte unos 100 pies de olivos, y esparcidos por el resto del terreno 80 almendros, 400 higueras y algunos árboles fruales; se cria casi espontáneamente el nogal, y sin ningun cultivo la pita,

la adelfa, el esparto y el palmito, los dos últimos en mucha abundancia, y de igual manera el escordio, el torbisco, tres clases de tomillos, todas las enforbías, y otras plantas medicinales: abundan las liebres, conejos y algunas perdices, y en la costa se cria toda clase de pescado y marisco de excelente calidad: la zorra y la garduña son los únicos animales que allí se crian en la tierra; y en el mar el marrajo, que habita en las rocas de la costa y hasta en las profundidades del puerto. Hay buena piedra de cantería que no se labra, y mucha abundancia de la de cal. rpn. y conato: los vec. de la pobl. se ocupan generalmente en la pesca y faenas del mar, y los del campo en la agricultura: para la pesca hay 6 barcos que ocupan 40 hombres cada uno, y cada año acuden otros 6 de Vera y otros puntos de la costa de Cataluña: para el comercio de cabotaje se cuentan otros 6 buques de á 24 toneladas de porte. Existe una fab. de cordelería de esparto y cáñamo de todas clases, pulgadas y longitudes, que labra 2,500 a. anuales, siendo del país el esparto, y el cáñamo de Granada: su prod. será de 10 á 12,000 rs., y su consumo en los buques, estrañándose mucha parte para Málaga, Cádiz y Sevilla. Además se estraen del país anualmente y por mar, 400 millares de esparto en rama, con destino á Cádiz y Sevilla, por valor de 8,000 rs.; 1,000 a. de cordelería que importan 4,200 rs., y algunos otros efectos de corta entidad; y por tierra para el interior 3,000 a. de pescado que conducen los naturales del pueblo: estas especulaciones y las de los frutos se hacen á dinero efectivo. rpn.: 46 vec., 196 almas; y los cortijos 21 vec., 145 almas; que suman 67 vec., 311 alm. riqueza y contr.: con su ayunt. (V.).

Por los algibes, norias, hornos de alfarería y sepulturas moriscas, que se hallan esparcidas en los montes y llano de Carchuna, se infiere que aquel terreno estaba poblado y en cultivo en tiempo de los árabes. El cortijo del Molar, sit. en la montaña en el lin. N. de la jurisd. y sobre el camino que conduce de Motril á Gualchos, era en dicha época una corta pobl., que en 1560 ya no existia, y se conoció con el nombre de Torre-alta, ó Fuente del Molar, quedando entonces algunas paredes y la torre atalaya que aun subsiste. En aquel año Calahonda era un l. desierto, conocido por Cal-del-arena, donde Doña Juana en 1513 ordenó construir una torre para resguardo del puerto: sin embargo de la cual, la costa y su tierra estuvieron siempre infestadas de corsarios berberiscos, que arribaban de continuo al puerto y hacian correrías en la comarca hasta las puertas de Motril, trabándose continuos combates en los llanos de Carchuna, que por estas causas se hallaban siempre incultos. En 1783 se construyó en la costa de este llano el cast. que aun subsiste artillado, y desde entonces acabaron estas invasiones, empezando á formarse la actual pobl., que ha seguido en aumento con la concurrencia de buques á su puerto.

CALAHORRA (LA): v. con ayunt., cap. del marquesado del Cenet, en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (42 leg.), dióc. y part. jud. de Guadix (3): sit. en una llanura al pie del elevado cerro que domina las 8 v. del marquesado; con CLIMA frio por estar junto á Sierra-Navada; los vientos que reinan son el NE. y O., todos con gran violencia, y las enfermedades mas comunes afecciones catarrales y reumas. Tiene casa de ayunt. y cárcel; una escuela para niños dotada con 2,200 rs., á la que concurren 90; otra de niñas sin asignacion fija, á la que asisten 20; igl. parr. (Sta. Maria de la Asuncion) servida por un cura, un beneficiado y un sacristan, de la que son anejos los pequeños l. ó cortijadas Charches, Rambia y Roposo; en la primera de las cuales hay un teniente nombrado por el cura de la matriz. 2 abundantísimas fuentes de agua muy buena, pues procede de Sierra-Navada, una de ellas con 7 caños. Extramuros, á dist. de unos 4,000 pasos de la pobl., hay una ermita del patrono, San Gregorio Nacianceno, y á la de 1,400 hacia el N., sobre el elevado cerro que domina el terr., el magnifico palacio costeador por D. Rodrigo de Mendoza, marqués del Cenet, cuya obra principió en 1425, y se acabó mucho despues en 1473: fue muy costosa por la dist. que media entre la v. y el cerro, en el cual no hay mas agua que la que se recoge de las lluvias en el patio principal del cast., en un algibe ó cisterna, de que se sutre la familia del administrador que lo habita. Correspondea últimamente al ducado de Infantado, anido en el día al d. Osuna. Dicho patio y las portadas de algunas habitaciones presentan una bellísima arquitectura de orden dórico, y va-

rios relieves muy bien ejecutados: el alabastro está empleado con profusión en aquellas, en las columnas de los corredores, en los escudos de armas colocados entre los arcos del patio y corredor alto, en la escalera y en otros parages, siendo de admirar por lo que quiera el primer del artista y su esquisito gusto en las delicadísimas labores que el palacio encierra. En sus magníficos y espaciosos salones no se encuentran 2 iguales: los pavimentos y los techos son en todos distintos y variados. Las obras exteriores son á la vez tan sólidas y bien acabadas, que no hay en todo el edificio una sola hendidura ó rendija después de 4 siglos que van transcurridos desde su construcción: sus murallas tienen de espesor 4 varas por la parte del N., y en las demas 3 1/2, levantándose en cada ángulo un elevado torreón, de los cuales son mucho mayores los de los lados NE. y NO. Toda la obra está asegurada por medio de grandes barras de hierro que recorren el cast., lo que prueba la opulencia en que se hallaba en dicha época, la referida casa del Cenet. En la armería solo quedan 3 culabrinas de bronce, por haber sido traídas á la córteles demas armas, si bien en las paredes se ven todavía las grandes barras y garfios de hierro en que estaban colocadas las alabardas y las picas. El RÉM. confina N. con Gor y Aludria (3 leg.); E. Ferreira (1/4); S. Aldeire (1/4), y O. con Aldeire y Alquife á igual dist.; y comprende además de las referidas cortijadas 3 ventorrillos en el camino que conduce á Almería. El terreno de buena calidad ofrece abundantes pastos en primavera, verano y otoño á toda clase de ganados. Hay camino por el S. para las Alpujarras en mal estado; por el N. á Guadix, Gor y Baza, y por el E. á Almería, estos 2 últimos carreteros. La correspondencia se recibe por bajijero de la cab. del part. los domingos, martes y viernes, y se despacha los lunes, jueves y sábados. PROD.: buen trigo, cebada en mucha abundancia, centeno, habas, garbanzos, judías, maíz, lino, cáñamo yortaliztas, todo de muy buena calidad; exquisitas frutas de todas clases, seda, ganados, especialmente lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, codornices, liebres y conejos; y á 4 leg., en el r. Jerez del Marquesado, buenas truchas. IND.: la agrícola y algunos molinos: se importa vino y aceite, y se estraen granos. Dicese que en tiempo de los moros se explotaban en este terr. muchas y abundantes minas de hierro, y aun que había 2 de plata, una de ellas junto á la fuente mineral llamada Benabre, de uso muy eficaz contra las obstrucciones y para excitar el apetito. VENT.: incluso Charches 439 vec., 1,993 alm. CAP. PROD.: 5.870,833 rs. IMP.: 252,833. CONTR.: 44,584 rs. 22 mrs. Esta v. fue hasta 1834 cab. de part. jud., al que estaban agregadas las 8 de que se compone el Marquesado del Cenet, y son además de la Calahorra, Aldeire, Huneja, Dolar, Ferreira, Alquife, Lantera y Jeréz del Marquesado.

CALAHORRA Y LA CALZADA: dióc. sufragánea del arzobispado de Burgos en la prov. de Logroño. Confina por el N. con las dióc. de Pamplona y Santander y con el mar Cantábrico desde Ondarrosa hasta Portugetale; por el E. con el de Tarazona; por el S. con el de Osmá y Burgos, y por O. con este último arz. Desde Calahorra al extremo N., que es la línea mayor, median 30 leg., y hácia Pamplona, que es la línea mas corta, 1 leg., formando la que atraviesa el Ebro desde Miranda hasta Alfaro, una figura irregular. No tiene otra parte discontinua sino Miranda y otros pueblos de la mencionada der. del r. Ebro, que por alternativa con el arz. de Burgos, le pertenecen los años pares; dentro hay enclavados ajenos, como el pueblo de Oyon que corresponde á Pamplona, y varios otros desparrramados por el terr., con especialidad por los part. de Sto. Domingo, Briones y Logroño, que pertenecen á la abadía de San Millán de la Cogulla, y los demas á las de Sta. Maria de Nájera, de Balvœra y de San Prudencio, que se llaman *vere nullius*. El ob. abriga casi toda la prov. civil de Logroño, las jurisd. de Yanguas, San Pedro Manrique y Magaña, en la de Soria: casi integro el distr. jud. de Miranda y el condado de Treviño en la de Burgos: las 4 vicarías de Oñate, Mondragón, Vergara y Eybar en la de Guipúzcoa; y las 2 vicarías de Viana y Campezu en la de Navarra; de manera que los 954 pueblos que comprende el ob. de Calahorra y la Calzada, estan repartidos en 7 prov. civiles, de este modo: Alava 381. Vizcaya 435, Guipúzcoa 39, Navarra 21, Logroño 255, Burgos 38 y Soria 65. Esta heterogénea y estensa dióc. cuenta 954 parr. principales y anejas, divididas para su mejor gobierno en

39 vicarías foráneas, si bien el subsidio se arreglaba antiguamente por arciprestados. Tiene 2 igl. cated. con 2 cabildos: y á col. con los suyzos respectivos en Alvela, Logroño, Victoria y Cenarruza; además una capilla real en Nájera, como se manifiesta en las observaciones especiales: como cab. de obispado el Sr. ob. puede vivir en cualquiera de las 2 c., siguiéndole el tribunal eccl. En sede vacante el tribunal puede tambien fijar su residencia por turno en cualquiera de las 2 cap. El clero parr. de la dióc. que describimos, con expresión de las prov. que la misma comprende, resulta del siguiente estado:

PROVINCIAS.	Núm. de parroquias.	Id. de anejos.	Sanitarios y ermit. Destituidos al culto.	Conventos cuyas igl. estan cerradas.	Curas.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	N.º de sacristanes y otros dependientes.	
Vizcaya.....	421	34	285	9	4	267	3	418	8	148
Logroño.....	480	75	250	8	7	166	28	528	43	382
Alava.....	348	33	144	»	4	344	1	313	4	260
Burgos.....	37	4	44	»	»	34	»	24	2	8
Navarra.....	49	2	46	»	»	49	1	63	7	44
Guipúzcoa....	31	8	44	4	1	35	»	79	4	36
Soria.....	44	54	40	»	»	42	»	67	»	63
Total.....	747	207	757	19	46	874	33	1192	65	914

El cabildo cated. y colegial á que hemos hecho arriba referencia y que no se ha comprendido en la adjunta relacion, se compone en Calahorra del Ilmo Sr. ob., 8 dignidades, 24 canónigos, 6 racioneros y 12 medios racioneros; en la Calzada, del mismo Sr. ob., cuando fija su residencia en ella, y 4 dignidades, 40 canónigos y 8 medios racioneros con voto canónico. El clero de las insignes igl. col. que hemos citado, forman tambien su cabildo particular y separado en cada una, excepto en las de San Martin de Alfelda y Sta. Maria de la Redonda de Logroño, que se halla unido en ambas, y se compone de 6 dignidades y 14 canónigos: la fundacion de la primera pertenece al rey D. Sancho Abarca I de Navarra en 924; y la union de la segunda con ella data del año 1435, siendo ob. de Calahorra y la Calzada el ilustrísimo Sr. D. Diego de Zuñiga. La de Victoria trasladada desde Armentia por bula de Alejandro VI en 1496, tiene 3 dignidades y 47 canónigos, los 7 patrimoniales y los restantes de libre provision; y la de Cenarruza se compone solamente de un abad y 5 canónigos. Para no hacer este art. mas difundido, las 39 vicarías foráneas que hemos mencionado en otro lugar, y cuya descripcion parece debiamos hacer á continuacion de esta dióc., á que todas corresponden, advertimos que se encontrará en cada pobl. respectiva. Calahorra, La Calzada, Ayala, Arratia, Arnedo, Bermeo, Bilbao, Busturia, Briones, Camero Viejo, Camero Nuevo, Cigaita, Campezu, Durango, Eybar, Elorrio, Gamboa, Logroño, Leizuitio, La Guardia, Marquina, Miranda, Mondragón, Nájera, Orduña, Ondarrosa, Orozco, Oñate, Cuartango, San Vicente, San Pedro Manrique, Salvatierra, Treviño, Uribe, Victoria, Viana, Vergara, Yanguas y Zornoza.

CALAHORRA: part. jud. de ascenso en la prov. de Logroño, aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de su nombre con Sto. Domingo de la Calzada: compuesto de una c., 4 v. y una ald. ó cas. que forman 5 ayunt., cuya pobl. en vec. y alm., dióc. á que pertenece, número de electores elegibles y concejales para la formacion de ayunt., jóvenes varones alistados con arreglo á la ley para el reemplazo del ejército, cap. imp. y contr. que se pagan, se hallaron en el primer cuadro que ponemos á continuacion. En el 2.º presentamos, segun lo hemos hecho en otros art., la escala de dist. de todos los pueblos: que este part. comprende, considerados entre sí, y con respecto á la cap. de la prov. y á la del part., que tambien es su dióc., á la aud. terr., c. g. y á la corte.

cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la población de dicho partido, sus estadísticas municipales y la que se refiere al recensejo del ejército, sus riquezas imponibles y las contribuciones que pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Poblacion.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.				REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.		CONTRIBUCIONES.				
	Número de pueblos de que se compone.	Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Por cada yente.	Total.	Electores.	Jueces albitados de edad de	Cupo de sold. correspondiente á 25,000 hombr.	Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por habitante.	Renta por 100 de la riqueza.		
Alcañadre.....	4	207	892	466	3	469	462	4	4	6	4	6	4	6	4	6	4	6	
Ausejo.....	4	514	2313	268	6	274	263	4	6	7	49	54	49	47	45	6147	51	37072	
Aútol.....	4	640	2628	273	4	284	264	4	6	7	39	42	41	5	7	420	53	36533	
Calahorra.....	2	4390	8996	310	44	354	306	4	8	7	69	57	55	57	35	393	429	61653	
Pradejón.....	4	471	737	415	3	418	415	4	4	4	4	4	4	4	4	38	4	9992	
Totales.....	6	2019	42878	1332	67	4309	4280	5	5	5	32	142	119	443	123	403	90	56	746

NOTA. No se incluye en las contr. de Calizo y Clero, cuyo cupo, respecto á la prov. es el 541 por 100 de su riqueza imponible: en la misma proporcion debe corresponder este part. la suma de rs. vn. 70,995, que sale á razon de 24 rs. 41 mrs. por vec.; y 5 rs. 24 mrs. por hab., lo que hace subir el total verdadero de sus contr. á rs. vn. 327,795, sean 140 rs. 80 mrs. por vec., 25 rs. 25 mrs. por hab., y 2326 por 100 de su riqueza.

CALAHORRA, part. jud.

3	Alcañadre.					
3	4	Ausejo.				
2	3	3	Aútol.			
2	1	4	2	Pradejón.		
8	5	5	8	6	Logroño, cap. de prov.	
30	27	27	27	29	22	Búrgos, c. g. y aud. terr.
47	48	47	45	47	42	Madrid, córte.

NOTA. Las dist. que con arreglo á la escala adjunta hemos presentado, están arregladas por el camino mas corto, respecto á las leg. de Madrid y Búrgos; pues en la primera, tomando la sierra de Soria y Almazán en lugar de la carretera general de Búrgos, se acorta 23 leg., que de otro modo se rodean. En la de Búrgos, de pasar por Sta. Maria del Cubo y Briviesca, á pasar por Belorado y Villafranca, se ganon 2 leg. por los últimos puntos.

SITUADO en una llanura entre las colinas de Navarra y los montes que siguen desde San Lorenzo hasta Moncayo, es combatido principalmente por los vientos de NE. y NO y con frecuencia por los del S. en la estacion del verano; los primeros hacen el clima frio pero siempre saludable. Confinan por NO. y O. con el de Logroño; por SO. con el de Arnedo; por S. con el de Alfaro, y por los demas puntos con el E. Ebro, que divide el terr. de la Rioja del de Navarra por aquella parte. No es facil fijar exactamente la estension y lina. de este part. por la irregularidad de su sit., mas arregladonos á las noticias mas aproximadas, podemos decir que su long. es 5 1/2 leg. poco mas ó menos de NO. á S., y muy estrecha la llanura que ocupa de E. á O. El terreno llano como queda demostrado, no contiene montes ni quebraduras sino de muy poca consideracion; el que mas merece notarse entre los primeros, es el de Ausejo, en el pueblo de este nombre, que se halla abierto de árboles y matas bajas; pero no es tal su importancia, que encierre canteras de piedras de ninguna clase, ni otra particularidad digna de atenderse. En lo general es fuerte y salitroso: pedregoso en unas partes, aparece una humedad que teme los aguaceros; muy frondoso casi todo, tiene sin embargo, hacia el S., mucha porcion árido y seco, inutil la mayor para toda produccion. Atraviesan la jurisd. dos r., el Ebro y el Cidacos; el primero entra en ella por el término de la v. de Alcañadre, y corriendo de NO. á E., penetra por el de Calahorra en el part. de Alfaro: en sus orillas crecen espontáneamente algunas arboledas compuestas de chopos, alamos blancos y negros, con algunas barduleras y otras plantas bajas; por una gran presa formada de piedras sillares, sueltas en grandes maderas bien hincadas y atravesadas por otros, se toman las aguas suficientes para regar 5 ó 6,000 fan. de tierra de buena calidad y poblada de árboles. El Cidacos se introduce por la jurisd. de la v. de Aútol, y siguiendo su curso de S. á N. desagua en el Ebro á muy corta dist. de Calahorra: tiene desbordaciones frecuentes y peligrosas, y apesar de que procuran contentelas plantando en sus márg. algunas clases de árboles apropiados, ofrecen pocos resultados, porque arrastrando en sus avenidas abundante y fuerte cascajo; todo lo arrasa, habiendo sucedido últimamente el romper el malecon que defendia la cat. de Calahorra, y llevados los puentes de madera que tenia para la comunicacion con las tierras de la opuesta orilla. La corriente de este r. es interrumpida á 2 leg. antes de su desage, por dos presas de estacas y leña delgada, por cuyo medio se dirigen sus aguas á der. é izq., rogando en aquella parte unas 15,000 fan. de tierra, y en la de la izq. como 5,000 entre blanca y plantada de olivos y viñedo, además de aprovecharlas 3 dias por semana las v. de Aldeanueva y Rincon, pertenecientes hoy al part. jud. de Alfaro, y antiguamente aid. de Calahorra: cañavos: encuéntrase en el part. que describimos; el que conduce á Logroño

y a Navarra, los demás son transversales, y todos se hallan en mal estado, no siendo mejor el que guía á los célebres baños de Arnudió: el primero, sin embargo, está abriéndose de nuevo, y en él se construyen algunas espaciosas ventanillas: las principales de este país son el del aceite, vino y cereales; se crían además buenas legumbres, patatas, frutas y hortalizas; son muy celebradas las guindas y los coliflores, de las cuales se estrae a larga distancia; hay también cría de ganados de todas clases aunque en corto número; abundante caza de perdices, conejos y liebres, y pesci de anguilas. IND.: sin perjuicio de la agricultura, que es la principal ocupacion de los hab. de este part. jud., se ejercen aquellas clases de ind. mas comunes y necesarias á la vida humana: tienen varios molinos harineros y de aceite, fab. de aguardiente y 3 de curtidos, sostenidos todos estos establecimientos con las aguas de las acacias que se forman por las presas de que hemos hablado; hay tambien algunos telares de lienzos ordinarios de cáñamo y lino, varias casas donde se hacen albardinas, y una de montá, que tiene 2 caballos y 3 garrañones: los vec. de Asejo y Pradejon se dedican tambien á la arriería, como medio de compensar las ventajás que los demas pueblos tienen sobre ellos por la mayor fertilidad de sus tierras. Comercio: se reduce á algunas tiendas de muy poca consideracion, á la esportacion de algunas de las prod. como son trigo, vino, aceite, aguardiente y algunas frutas y hortalizas; y á la importacion de art. ultramarinos y algunos géneros: se celebra en Calahorra una feria los últimos dias del mes de agosto, y un mercado los jueves de cada semana; pero una y otro son muy poco considerables.

COSTUMBRES. Algun tanto se han resentido la sencillez, sumision y religiosidad de sus hab. por consecuencia de la última guerra civil, conociéndose mas particularmente entre los jóvenes, que son quisquillosos y atrevidos: sin embargo, aun se conservan dóciles, temerosos de la justicia, y todos son muy aplicados al trabajo.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 136, de los que resultaron 3 absolutos libremente, 132 penados presentes, una contumaz y uno reincidente en otro delito. Del total de acusados 30 contaban de 40 á 20 años de edad, 36 de 20 á 40 y 48 de 40 en adelante; 129 eran hombres y 7 mujeres; 47 solteros y 89 casados; 64 sabian leer y escribir; los restantes se ignora; 6 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 430 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 38 delitos de homicidio y de heridas, 2 con armas de fuego de uso licito, y 2 de ilícito; 2 con arma blanca permitida y 4 con prohibida; 6 con instrumento contundente y 22 con otros instrumentos ó medios no espresados.

CALAHORRA: c. cap. del part. jud. y dió. de su nombre con Sto. Domingo de la Calzada, en la prov. de Logroño (8 leg.); áud. terr. y c. g. de Birgos (28); se halla sit. á la orilla izq. del r. Cidacos, dist. 1/2 leg. del caudaloso Ebro; con el cual se reúne, en una pendiente ó declive que se forma en los confines de Aragon y Navarra; la combaten todos los vientos, particularmente los del N. y S., y su clima frió, produce algunas tercianas y pulmonías. Forman la pobl. 1,320 CASAS, en general de poco gusto; no obstante, entre ellas se observan algunos edificios notables por su solidez y capacidad, tales como la casa del ayunt., palacio episcopal, seminario conciliar, dedicado en el día á casa de Misericordia para los niños espósitos del ob., en razon á estar destinada á casa fuerte desde 1834, la que con este fantástico objeto hizo construir á sus expensas, gastando en ella un millon de rs.; el ilmo. Sr. ob. D. Francisco Mateo Aguiriano; á consecuencia de la última guerra civil, ha quedado algo deteriorada por efecto del uso á que ha sido empleada; los demas edificios que merecen nombrarse son: el conv. de monjas carmelitas, parecido á todos los de su clase, y el de PP. Franciscos, sit. al centro de la pobl.: este muy espacioso y bien conservado, está destinado á cárcel del juzgado, á escuelas de primera enseñanza, con habitaciones para vivir los respectivos maestros y maestras, y á teatro; la igit. sigue abierta al culto público, y en ella se celebra misa todos los dias de precepto, particularmente por los religiosos esclavos de la misma órden; el ballarse esta en el centro de la pobl., como se ha dicho, y el haber horas fijas para la cele-

bracion de las misas, atrae mayor número de personas que á ninguna otra: Como queda manifestado, el local destinado á la enseñanza de la juventud, se halla en este conv., de modo que de las 4 escuelas que hay en esta c., 3 de ellas públicas para ambos sexos, estan en él, y la otra, como particiular para niñas, está en la propia casa de la maestra; á las 2 de niños dotadas con 5,000 rs. cada una, concurren entre ambas 220, y á las otras 2 de niñas, á la cual las educandas con 2,200 rs.; y 30 á la particular, á la cual las educandas retribuyen con un tanto mensual. Hay tambien un hospital de fundacion particular, y que pocos años hace fue de patronato del cabildo cated.; pero que hoy día, con arreglo á las disposiciones vigentes, está á cargo de la junta de beneficencia; en él se halla una capilla donde se dice misa por un capellan todos los dias festivos, cuidando al propio tiempo de auxiliar á los enfermos en sus últimas horas de agonía; actualmente estas obligaciones estan cometidas á un escultor de la Sta. igit. cate. de Calahorra, el mismo cabildo, se claustrado: el hospicio, de patronato del mismo cabildo, se halla así como aquel, á cargo de los mencionados para los labradores, y sirve este exclusivamente para los labradores, que á la edad de 60 años, han legado á pobreza: como en el anterior hay una capilla con culto público, donde el administrador del establecimiento, que es sacerdote, celebra misa todos los dias feriados. Otra capilla ó ermita de bastante celebracion se encuentra tambien en la c., y esta es la titulada de San Emeterio y Celedonio, llamada vulgarmente la Casa Santa, por haber servido de prision á estos gloriosos mártires, patronos de la pobl.: un tiempo de ilmo. Sr. Don Antonio Carrillo y Mayoral, ob. que fue de Palencia, y antes dean de la Sta. igit. cate. de Calahorra, dotó con varias fincas reales este oratorio, mandando reedificarlo y construyéndole junto á él una casa muy capaz, con cuyos bienes fundó una capellania, nombrando el primer capellan, y dejando la nombracion de los siguientes á eleccion del clero cated.; pero obligando á dichos capellanes á asistir á las horas diurnas y nocturnas de la espresada igit. y designando por patrono al mencionado cabildo: esta capilla se encuentra igualmente abierta al público, celebrándose como en las ya citadas; mira á todos los dias de precepto, pero con la diferencia de que la que nos ocupa, se celebra constantemente al despuntar la aurora, segun la voluntad del piadoso fundador; se llama á ella por medio de un escrutin ó andador, quien la carga de la misa propia del espresado capellan, quien ademas tiene la obligacion de decir la por la intencion del citado fundador, en varios dias del año. Declarados con motivo del sistema constitucional que rige; bienes de la nacion los que fueron del clero secular, la mayor parte de los de esta fundacion se han enagenado, no habiendo ya en el día mas que un huerto y la capilla ó ermita que describimos; á peticion del ayunt. se ha aplicado por el señor intendente de la prov. el huerto, única posesion que queda, para el sostenimiento de las cargas referidas, habiendo un presbitero secular, diputado al efecto por el mencionado ayuntamiento.

La muy ant. c. de Calahorra, como cab. de la dió. de su nombre con Sto. Domingo de la Calzada, tiene cated., la cual se halla sit. á orillas del r. Cidacos, por creer piadosamente que en dicho punto fueron martirizados los santos Emeterio y Celedonio, patronos, como hemos dicho, de la pobl.: aunque por una creencia igualmente piadosa, hay opiniones que afirman que la fundacion de la cated. de Calahorra, se debe á los primeros apóstoles que llegaron á España á propagar la doctrina de Ntro. Sr. Jesucristo; ésta es una creencia poco verosímil, por razon de que se sabe por las noticias tradicionales que se conservan, que su constitucion comenzó algunos siglos despues. El capitulo ecl. de la misma se compone de 8 dignidades, 24 canónigos, 6 racioneros y 12 medios racioneros, con otros varios sirvientes para desempeño de varias funciones y conservacion de las cuales se ha dicho lo bastante en el art. dió. El edificio es de poca consideracion, lo cual nos escusa hacer de él una descripcion circunstanciada; no obstante, hace notar su antigüedad por su puerta de escultura gótica, que se conoce pertenece á la misma época de la construccion del templo; pero tanto el altar mayor, obra moderna y de mérito regular, que pertenece al siglo XVI, como las 2 puertas, una que mira al S., y la principal, que estan restauradas mucho despues en 1770, son de poco gusto. De las 3 parr. que tiene esta c.,

la una se halla dentro de la misma cated. bajo la advocacion de Sta. Maria, y la sirven 2 vicarios perpetuos con el ejercicio de cura de alm.: su nombramiento pertenecio hasta 1804 al cabildo cated., previa oposicion que se hacia ante él; pero desde entonces pertenece á S. M. y al diocesanio alternativamente, siendo sus titulos perpetuos: ademas del cargo de curas tienen los espresados vicarios l. obligación de concurrir á las horas diurnas ó nocturn. del cabildo en el coro, dar elasperges al mismo, echar los esponos al fin de las horas canónicas, decir la misa llamada de prima en todos los dias de precepto; y sobre todo la muy importante de administrar los Sacramentos del Bautismo y Estremanuacion y celebrar las velaciones para todos los vec. de la pobl.; pues en las otras parr. ni hay pila bautismal ni santa uncion, y sus parr. respectivos casan á sus feligreses, pero no los velan. La otra parr. titulada de San Andrés no tiene patronato especial y la sirve un cura propio y 7 beneficiados, todos de racion entera; desempeñando las funciones de teniente de cura, el beneficiado mas moderno por ser carga afecta á su titulo; el curato es de provision real y ordinaria alternado, aunque previo concurso, y los beneficiados son titulos perpetuos de presentacion del cabildo; hay ademas varios sirvientes legos todos de nombramiento de este. La parr. de Santiago tampoco tiene patronato especial, sirviéndola tambien un cura con igual número de beneficiados y dependientes, y con la misma provision respecto á los cargos de unos y otros: los cabildos de ambas parr. se reunen y forman uno solo, en cuyo caso se llama cabildo de las parr. reunidas, y sus individuos se juntan para celebrar todas las funciones de *Corporo Capituli*, entierros de adultos, ect.; pero tocante al culto particular y ordinario de cada una de las igl., estan separadas y señala cada cual su número de beneficiados y sirvientes. El presidente de todo el cabildo es el cura mas ant., y en su respectiva igl. el suyo propio. Ademas de las parr. mencionadas, hay otras 2 anejas de esta c., la del Murillo de Calahorra, con su felig. reunida titulada de Sta. Maria, y la de Pradon, con la misma advocacion que la anterior, ambas sin patronato especial; la primera la sirve el beneficiado mas moderno del cabildo de dicha c. con el titulo de cura, y la segunda tambien otro que es de nombramiento del clero catedral y benefical, alternando en su provision, pero en el dia este corresponde al tribunal ecl. A la salida de la pobl. estramuros, se encuentra la ermita nombrada la Concepcion, que fue de patronato de la igl. de Santiago, en la cual se celebra misa el dia de su titular y en algunos otros del año por devocion de los fieles; pero en el dia pertenece al Estado, y sus fincas se han vendido como las demas del clero secular, sosteniéndose no obstante con las limosnas voluntarias con que contribuyen los devotos: tambien se encuentra contiguo á la pobl. el conv. que fue de religiosos carmelitas, el cual se vendió como propiedad de la nacion; mas en la actualidad se ha vuelto á comprar al poseedor y se está habilitando su igl. para el culto. Antiguamente esta c. fue famosa y célebre, sobre todo en tiempo de los romanos, por los heroicos y obstinados sitios que sostuvo contra Pompeyo y otros esforzados y valerosos capitanes de aquellas legiones agueridas, cuya fidelidad y valor premió el César, distinguiéndolos para servir á su guarda y concediendo á la c. muchas preeminencias y honores: tambien de sus resultados mandó hacer muchos obras de las cuales se conservan algunos vestigios en el mercado y sus inmediaciones, como pedazos de columnas, de estatuas, monedas y señales de baños que existieron dentro de la misma. En aquella época estuvo fundada en una llanura medianamente elevada sobre los valles que actualmente la rodean, y su fortificacion era tan sólida y fuerte, que todavia se conservan trozos de aquellos impenetrables muros con 3 respetables torresones. Las murallas que en el dia la circundan son tan débiles, que apenas pueden resistir un golpe de mano. En la plaza existe todavia uno de aquellos ant. torresones en el cual se ve pintada una matrona, en actitud de comerse un brazo humano; aquella pintura es moderna y de muy poco gusto, lo que indica que data de época mucho mas moderna la alegoría de esta figura. Esta pobl., como sit. en parage elevado, carece de aguas en tales términos, que un pequeño paseo arbolado que en la misma existe, tiene necesidad de regarlo á mano. Para los usos domésticos, las personas acomodadas se surten de las del r. Ebro, apesar de haber al otro lado del r. Cidacos, algunas

fuentes de aguas potables de buena calidad: los pozos que se encuentran dentro de la pobl. junto á la cated., no pueden aprovecharse por ser sus aguas de muy mala calidad. Confinia el terrm. N. r. Ebro y Navarra; E. con el mismo Ebro; S. Aldeanueva, y O. con Arnedo: cruzan por él los r. Ebro y Cidacos, que lo atraviesan de N. á NE. el primero y de S. á N. el segundo, incorporándose este á aquel á 1/2 leg. de la c., pero antes, por medio de 2 presas que dividen el r. á der. á izq., fertilizan cerca de 20,000 fan. de tierra, excepto en la primavera, que siendo escasas las aguas no pueden regarse todas. El Ebro riega de 5 á 6,000 fan. de tierra de superior calidad, y tomándola el agua á 1/2 leg., pero está tan espuesta á inundaciones, que sin embargo que procuran contentearlas plantando algunas clases de árboles á propósito, ofrecen pocos resultados, causando á menudo perjuicios de consideracion: con las aguas de los mencionados r. se dá curso á varios molinos harineros y de aceite, y algunas fábr. de aguardiente y telares. El terrmno llano, como queda manifestado, es de primera, segunda y tercera calidad: en general es fuerte y salitroso, por cuya razon es inútil para toda prod. la parte que no se riega y muy bueno para todo en los puntos donde se verifica: no hay montes ni bosques en toda la jurisd. y solo de los primeros, en los lim. que forma esta con la de Aujejo hay uno cubierto de árboles y matas bajas. CAMINOS: los principales dirigen á Logroño, Alfaro y Tudela: el primero se ha abierto nuevamente y está para terminarse, construyéndose en él hermosas y espaciosas ventas que embellecen bastante su tránsito: los otros son medianos y los trasversales generalmente malos. COMARCAS: los de Logroño llegan los lunes, jueves y sábados, y salen los domingo, miércoles y viernes, y los de Tudela entran el domingo, miércoles y viernes, y parten los lunes, jueves y sábados; ambas carreras estan servidas por 2 bajijeros que paga la pobl. PAOB.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, judias, patatas, arvejonas, olivas, uvas, hortalizas y frutas muy esquisitas: tanto las guindas como las coliflores se comparan en lo sabrosas á las de Toro, y unas y otras se llevan á largas dist.: ademas, el térm. de esta c. produce una multitud de plantas medicinales: muy importantes en el arte de curar: los pastos de la falda de los montes llamados *agudos* y Colina Polada al mediodia, son escaseles pero escasos; los de la parte baja de los regadios tan dñosos que solo sirven para el ganado de cuchillo y para los bueyes, por cuya razon se mantienen los ganados con ramas cortadas de olivó residuos de las uvas y con la restrojera que se aprovecha en los sembrados levantadas las mieses. Se cria tambien algun ganado lanar; las demas clases estan reducidas á lo indispensable para la labranza: hay caza de conejos en algunos sotos inmediatos al r. Ebro, y en este pesca de anguilas y otros peces. IND.: 2 fábr. de curtidos, 25 telares de lienzo ordinario, 7 molinos harineros y 4 de aceite. COMERCIO: importacion de trigo, vino y aceite, y se esportan algunas legumbres y muy particularmente esquisitas guindas y coliflores. FERIAS Y MERCADOS: el dia 31 de agosto, que es el santo de los patronos de la pobl., se celebra una feria de muy poca consideracion, y los jueves de cada semana un mercado que ha perdido en su importancia á proporcion que ha aumentado el de Arnedo. PUBL.: 1, 39 1/2 vec., 5,995 alm. CAP. PROD.: 14,516,566 rs. IMP.: 616,953 rs. CONTR. de cuota fija 445,931 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 55,000 rs que se cobran por reparto vecinal.

HISTORIA CIVIL. Es sin duda alguna Calahorra una de las c. cuyo principio se desconoce por tan remoto, y lo mas que podremos determinar, acudiendo á las conjeturas que se han de deducir de su nombre, sera atribuirla á antigüedad iberá, sin que pueda resolverse despues entre las 2 grandes moles en que se nos presenta bajo este nombre la pobl. de España; pues conformándose con D. Gregorio Mayans, en que el nombre Calahorra provenga de las voces *Calá* (frecuente en la nomenclatura geográfica) y *uri ó uria* (que hasta hoy se usa en vasconce y significa pueblo, debiendo haber tomado tambien de ella los latinos su voz *urbs*), no es facil determinar si estas voces son celticas, como parece lo persuaden bastantes sólidas razones, ó ha: venido á componer este nombre del ant. idioma de Oriente, que trageran á este pais los que tras-migraron en el primero, pues tambien juegan ambas raices en este idioma. Su interpretacion, conforme á la aplicacion que constantemente se observa de ambas voces es *pueblo elevado*, lo que explica la primitiva sit. de Calahorra, y persuade que,

olvidado el nombre propio que en su principio se la diera, solo ha venido á subsistir el apelativo, adulterándose con el idiotismo del país y la sucesion de los idiomas, que á la formacion del que se habla actualmente en él, han ido contribuyendo. No nos detendremos á refutar la opinion de los que atribuyen el nombre de Calahorra á los árabes que tanto tiempo despues de tener este nombre llegaron á España; ni la del canonigo de Barcelona Francisco Tarrafa, que, escribiendo de Cayo Caligula, dijo, que del sobrenombre de este emperador, tomaron el nombre los Caliguitanos, llamados antiguamente Nassicos; ni la del que afirmó haberse llamado esta *Calá*, y que pasado algun tiempo se añadió á este nombre la voz *forra*, llamándose *Calahorra*, porque de suyo las creemos destruidas, y bastan á ello las monedas y medallas que existen de *Calagurris*. Esta es la ortografía que debe adoptarse para el nombre ant. de Calahorra, segun se prueba por la medalla que el M. Florez estampó entre las de España (tom. I, tabi. 44, núm. 9), que es la única que presenta enteramente el nombre de *Calagurris*, doblada la *r*, y termina la cuestion de si debia escribirse *Calaguris* ó *Calagurris*, suscitada por sus varios autores en los textos ant., pues Plinio, Estrabon y otros autores ofrecen la primera, y Livio, Cesar, etc. la segunda: hace mas fuerza la espresada medalla á favor de *Calagurris*, que todo el esmero de Cristóbal Celario (geog. ant. lib. II, cap. 1, sect. 3) por *Calaguris*; aunque la misma escritura *Calagurris* hubo de ser ya tambien aduleracion, segun se deduce de sus raices. Apellidóse *Nassica* esta c. para distinguirla de otra que habia de su mismo nombre: no fue el de nassicos el propio y primitivo de los *calagurritanos*, como pretendió Tarrafa: conveñe el haberlo tomado para distinguirse de los otros calagurritanos, la razon de ser un adjetivo geográfico; pues atendiéndolo á su etimología, decir *calagurritanos nassicos* (nassicos) es lo mismo que en nuestro actual idioma *los hab. de la c. elevada* (de donde bárbaramente se vino á hacer el patronímico *calagurritanos*) de *junto al r.*, por su proximidad al Ebro y al Cidacos, distinguiéndose así de los *calagurritanos Fíbularienses*, que estaban próximos á los oscenses.

El M. Pedro de Medina, en su libro de las grandezas y cosas memorables de España, con referencia á Tito Livio, dice, haberse apoderado Anibal de Calahorra, adornando esta peregrina noticia de un modo bien singular: refiere que este capitán la puso sitio, y que sus hab. hicieron una tan larga resistencia, que concluidas las provisiones se vieron obligados á comer la carne humana; que para amedrentar al sitiador colocaron los muertos arruinados á la muralla, de modo que pareciese estaban allí para defenderla; y que despues de haber muerto todos los calagurritanos, y viendo el cartaginés que su pueblo asin gente, entró en la c. y encontró dentro de ella 2 brazos desnudos sin cuerpos, que combatian con sus espadas tan fuertemente, que centelleaban fuego, y que por esta razon, y por haber encontrado á un anciano en una calle, quien preguntado por los defensores, contestó habian muerto todos de hambre, dió Anibal por arinas á esta c., una mujer armada llevando en la mano der. una espada desenvainada, y en la izq. medio brazo humano hácia la muñeca con estas palabras: *Prævalui in Carthaginem et Romam*: Prævaleci contra Cartago y Roma. Si el referido Medina no es el autor de esta especie, ignoramos cual sea su verdadero origen; pues no resulta de Livio, ni de otro alguno de la antigüedad: el Dr. Rodriguez Arévalo, Gil Gonzalez de Avila, Argaiza, Mendez Silva, etc., incurren en el mismo error, invencion sin duda de alguno de los muchos que en los últimos siglos se emplearon en vender las mas ridiculas consejas. De ninguna parte puede deducirse que Anibal emprendiese la conquista de Calahorra: desde la costa del Mediterraneo, sus expediciones mas á lo interior se limitaron á las que sabemos hizo sobre los Olcades, Carpetanos y Vaccos: de donde se infiere ser falso lo que cuentan de la toma de Calahorra por Anibal. La primera mencion que se halla de esta c., es la que hace Livio (lib. 39, cap. 21) refiriendo, que junto á ella acometieron los celtiteros á los romanos, en cuya batalla mataron estos 42,000 españoles, é hicieron cautivos á mas de 2,000. Adquirió gran celebridad Calahorra en las guerras de Sertorio. A ella se retiró este caudillo despues que fue vencido por Pompeyo y en las comarcas de Valencia. Robusteció sus fortificaciones (*Pylarco*), consintió que Pompeyo y Metelo le cercasen, y en algunas salidas desmembró las fuerzas de los sitiadores (*Tit. Liv.*). Los legados que tenia Sertorio fuera de la c., le avisaron de tener ordenado

un buen ejército: con este motivo salió de Calahorra y fue á unirseles, pasando por medio de los sitiadores. El P. Mariana dice haber perdido en esta empresa 3,000 de los suyos; pero lo contrario se infiere de Plutarco que dice: *Quod postquam ei significaverit, ex facili per medios elapsus hostes conjunxit se cum suis*. Pompeyo y Metelo recelosos de su total destruccion, desistieron del cerco de Calahorra y se retiraron. Apiano Alejandro (*De bello civile lib. 2*) trae otra batalla que los del partido de Sertorio dieron á Pompeyo en Calahorra hasta donde e fueron siguiendo desde Palencia, cuando le hicieron levantar el cerco de esta c. y salir de la tierra de los Vaccos; murieron en esta batalla 3,000 romanos. Permaneció fiel esta c. al héroe que tanto encumbrió el nombre de los españoles hasta despues de su desgraciada muerte, resistiéndose con la mayor desesperacion contra las armas de Pompeyo. Fue sitiada sin que pueda determinarse si por el mismo Pompeyo ó por Afranio: Julio Exuperancio y Valerio Máximo nombran al primero. Paulo Orosio y otros al segundo. Duró tanto tiempo el sitio de esta c., que sus vec., consumidas las provisiones, despues de haberse alimentado algun tiempo con animales inmundos, llegaron al horroroso estremo de matar á sus esposas é hijos y alimentarse con su carne (*Valerio Máximo lib. 7 cap. 6. Salustio hist. lib. 3, cap. 1*) por lo que fue proverbial el hombre calagurritano. Fue tomada y arrasada la c. y pasados á cuchillo sus hab. La reedificó Julio César. Su sobrino Augusto la dió el dictado de Julia, por haber tomado de ella los soldados que escogió para su guardia (*Suetonio*): la concedió la calidad de municipio, uniendo á esta gran prerrogativa el derecho de ciudadanía romana á sus vec. El Ilmo. Pedro de Marca, quiere que Calahorra fuese colonia, apoyándose para ello en el testo de Plinio de las ediciones ant. que dice, *Celsenses, ex colonia Calagurritanos qui Nassici cognominantur*. La misma opinion sigue D. Miguel Cortés (*Dicc. de la Esp. ant.*) quizá apoyado en el mismo testo; sin duda estos insignes escritores, no tuvieron á la vista la correccion que hizo Harduino, que fue el primero que notó el vicio de este lugar, y corrigió diciendo: *Celsenses ex colonia, calagurritanos qui Nassici cognominantur*. La razon que movió á Harduino para hacer esta correccion, fue que ningun escritor ant., ni medalla, ni lápida puso á Calahorra en el número de las colonias.

Nada podemos particularizar á esta pobl. en la historia hispano-goda, y aun cuando fue destruida esta monarquía nada dicen las crónicas españolas acerca de la toma de Calahorra por los mahometanos; sin embargo, debemos suponer que Muza se apoderaria de ella pasando de la España occidental á la oriental para reunirse con Tarec en Zaragoza. Poco tiempo duró su establecimiento en ella, pues segun nos afirma Sabau, en sus tablas cronológicas á la historia de Mariana, fue esta plaza sitiada por Abdelcarin, á quien Alhacem envió en 815 á este ter. para que hiciera la guerra á D. Alfonso: voló este en socorro de los sitiados que se defendian con el mayor valor, é hizo retirar á los mahometanos. Hasta Calahorra (dicen la fabulosa batalla de Clavijo), persiguieron en 849 los cristianos á los mahometanos destruidos en esta célebre batalla, añadiendo que en aquella c. hizo la nacion española voto solemne de tributar anual y perpetuamente á la igl. de Santiago, las primicias y frutos de la tierra, y hacer participo al Santo patron de España de las presas que en su sucesivo cogiesen á los moros, en agradecimiento y memoria de tan célebre jornada. No debió ser de gran duracion el dominio de los cristianos en Calahorra, pues en 914 fue una de las diferentes pobl. que tomó á los moros el rey D. Sancho de Navarra. La recuperaron los mahometanos en 914, cuando con motivo de estar enfermo D. Sancho, nombró generalísimo de las tropas á su hijo D. Garcia, á quien destruyeron los árabes. Vuelta á recobrar por los cristianos, los echó nuevamente (964) Ghalef general de El Hakem, en la entrada que hizo por Navarra en este año: esmeró El Hakem en restablecer y fortificar esta c., constituyéndola en ella el antemural mas firme del islamismo por la parte superior del Ebro. Desde esta pobl. hicieron los mahometanos en 1045 una entrada en tierras del rey de Navarra, regresando luego á la misma con un rico botin. En 1053, D. Garcia, rey de Navarra, levantó tropas, atacó á Calahorra y entró en ella por asalto, la puso en estado de defensa y la dió á su hijo segundo D. Ramiro. Algunos autores aseguran que en 1085 tuvieron alguna diferencia sobre la pertenencia de esta c. los

reyes D. Fernando de Castilla y D. Ramiro de Aragón, añadiendo que estos reyes acordaron terminar su disputa por medio de un duelo, costumbre admitida en aquella época; y que quedase la c. por aquel cuyo caballero saliese vencedor; que D. Ramiro señaló por su parte á Martín Gómez y D. Fernando á Cid, quien venció y mató á su adversario. La falsedad de este aserto consta por algunas escrituras que se hallan en la igl. de Calahorra, en las que se lee: que el rey de Castilla poseyó la Rioja y Nájera. Entre Calahorra y Alfoz tuvieron en 1440 una entrevista el emperador D. Alonso de Castilla y D. García rey de Navarra, cuando la entrada que hizo aquel en el reino de este para hacerle la guerra en unión con el rey de Aragón: en esta entrevista no solo se concertaron las paces, sino que para mayor firmeza acordaron que D. Sancho hijo mayor del emperador, casase con Doña Blanca hija del navarro. La infanta desde luego se entregó á su suegro. Este concierto se hizo el 24 de octubre. Por el distrito de Calahorra se entró por Castilla en 1400 con un escudador, Don Juan Nuñez de Lara que defendía la parcialidad de D. Alonso de la Cerda: salióle al encuentro D. Juan Alonso de Haro, señor de los Cameros, y en un choque que tuvieron fue aquel vencido y cogido, y no se le puso en libertad hasta que restituyó todos los cast. y pueblos del reino que le entregaron para que los guardase, y juró que guardaria lealtad al rey D. Fernando. Esta pobl. en 1332 tenía su fuero particular, al pues en este año el rey de Castilla concedió á Vizcaya el fuero de Calahorra por haberle ofrecido los vizcaínos su señ. A ella se hizo con su ejército en 1366, D. Enrique que hijo no del rey D. Pedro de Castilla, en la entrada que hizo en este reino con un poderoso ejército de auxiliares extranjeros; luego que llegó á las puertas de la c., se las abrieron su ob. D. Fernando y Fernán Sanchez de Tovar que la tenía por el rey D. Pedro. Celebraron consejo para determinar cómo se procedería en esta guerra: los pareceres fueron diferentes: unos decían que convenia ir luego á Burgos como cab. del reino de Castilla, otros eran de parecer que D. Enrique tomase el título de rey, para que perdida del todo la esperanza de reconciliarse con su hermano, se hiciese la guerra con más ánimo y constancia. Beltran Claquin que era el capitán principal del ejército extranjero que iba con Don Enrique, y hombre de grande experiencia en la guerra, pronunció un largo discurso instando á D. Enrique para que tomase el título de rey. Desplegados los pendones salien por las calles de la c. con el mayor regocijo gritando: «Castilla, Castilla por el rey D. Enrique.» El nuevo rey, según el estado y méritos de cada uno, hizo muchas mercedes, á unos dió ciudades, á otros castillos, oficios y gobiernos, y salió para Burgos donde estaba D. Pedro. Calahorra fue una de las diferentes pobl. que el rey D. Pedro de Castilla ofreció dar al rey L. Pedro de Navarra, en la liga que hicieron por este mismo año (1366), en virtud de la cual el navarro prometia ayudar á D. Pedro para recuperar el trono de que se habia apoderado D. Enrique. Ocurrido este suceso sucumbió también Calahorra; pero al año siguiente, 1367, D. Enrique, volvió á ella y fue recibido con gran alegría de sus ciudadanos, el día 29 de setiembre: aquí se le incorporó la mucha gente que andaba desterrada y húa de la crueldad de D. Pedro, á cuyo encuentro salió en direccion de Burgos. En 1388 tuvieron en Calahorra una entrevista los reyes de Castilla y Navarra: trataron de sus habiendas y renovaron su amistad. Apoderóse de esta c. en 1466, el conde de Fox, cuando valiéndose de las alteraciones de Castilla, quiso apoderarse del reino de Navarra, como dote de su mujer: D. Enrique IV envió para remediar este daño á Diego Enriquez del Castillo; este con buenas razones trató de reportar al conde: no pudiendo conseguirlo, juntó las gentes que pudo, y recuperó á Calahorra, cuyos ciudadanos echaron de ella la guarnicion que el conde de Fox habia dejado. En esta c. residió algun tiempo la Sta. Inquisicion de Logroño, por traslacion hecha en 1572, á instancia del rey D. Felipe II. Llegó á ella el 25 de junio de 1813, el general francés Clausel, con la guarnicion que habia abandonado el 24 á Logroño, y se dirigió á Tudela. En 1834 sorprendió Zumalacáregui á Calahorra, y la compañía de cazadores de la Rioja, que estaba en ella de guarnicion, se defendió con el mayor valor. Seguramente hubiese tenido que sucumbir á no haber sido la oportuna llegada del general Lorenzo, que obligó á los carlistas á abandonar la c. En 1836 se aposentó en esta c. el general Cór-

doba que se dirigió á Francia por no querer jurar la Constitucion de 1812. Los pronunciados por dicho código retardaron su proclamacion para el día siguiente, en que el general debia continuar su marcha; pero este les invitó á que no suspendiesen aquel acto, como se verificó sin que el espresado general asistiese á la funcion.

Es Calahorra patria de varios varones ilustres, entre los que merece particular memoria M. Flavio Quintiliano, que desempeñó 20 años en Roma la cátedra de retórica, escribió varias obras, entre ellas la titulada *Instituciones oratorias*, que estuvo sepultada en la obscuridad desde el tiempo de los bárbaros, hasta que Poggio la sacó del polvo de la biblioteca de la abadía de San Gal, y la dió al público en 1445.

HISTORIA ECLESIASTICA. Los escritores nacionales que tratan del primer establecimiento de la religion cristiana en el ob. de Calahorra, admiten como seguras las tradiciones particulares que tienen algunos pueblos comprendidos en su terr. Fundados en solo este principio, escriben que el apóstol Santiago, desde la v. de Jubera, donde residió algun tiempo, iba á Calahorra donde no podia hacer asiento, con motivo de haber en esta c. tribunal de jueces romanos, templo gentilicio dedicado al culto de los dioses falsos, y hasta sinagoga de hebreos, enemigos mortales del noble cristiano. En confirmacion de esta piadosa creencia, traen ciertas memorias, tales como las conchas que llaman vulgarmente veneras, y los bordones y calabacitas que se encuentran en su terr. Otros autores afirman, que San Pablo predicó en este ob. y fundó la igl. de Calahorra, dejando por ob. de ella á un discípulo suyo llamado Félix. No se halla testimonio auténtico en que pueda fundarse lo que afirman estos autores, acerca de la ereccion de la igl. de Calahorra por el apóstol San Pablo, ni del ob. de su discípulo Félix, á no ser que se haga algun aprecio del fingido cronicon del Hyspaleense. Mas probable parece, y siendo Calahorra en tiempo de Nerón una de las principales c. de la Tarraconense, oyese en aquella época la doctrina evangélica. Se convence de la antigüedad de la religion cristiana en esta c., por el martirio que en ella padecieron San Emeterio y San Celedonio. El profundo y largo silencio que nos ocultó los ob. que presidieron en Calahorra por espacio de cuatro siglos, se interrumpe finalmente por un caso ruidoso que conmovió los ánimos de Ascanio, metropolitano de Tarragona y de todos sus comprovinciales. Era en esta época (457) ob. de Calahorra, Silvano, de quien no se tiene otra noticia mas, que las cartas dirigidas contra él por los ob. de la prov. Tarraconense al Papa Hilario, dándole cuenta de haber ordenado 2 ob. sin auencia del metropolitano, infringiendo con esto los cánones ant. Las c. de Tarazona, Cascante, Calahorra, Varea, Tricio, Livia y Brivesca, dirigieron á Roma diferentes representaciones en favor de Silvano. El Papa Hilario, enterado de las razones de unos y otros mandó pasase este asunto al concilio que se juntó en la igl. de Sta. Maria de itoma: los padres de esta asamblea determinaron que debian corregirse los abusos que acababan de oír, y que se observasen los sagrados cánones en todo lo respectivo á las elecciones y consagraciones de ob. Mas por la epistola firmada por el Papa, en 30 de diciembre de 457, dirigida á Ascanio y á todos los ob. de la prov., consta que no se guardó, acerca de las consagraciones del ob. de Calahorra, el rigor que establecieron los concilios: en ella dice Hilario que atendiendo á la necesidad de los tiempos, se perdona al ob. de Calahorra todo lo pasado, con la condicion de que en adelante se abstenga de hacer lo que se oponga á los preceptos del apóstol, y á los decretos del concilio de Nicea. Confirma tambien los ob. hechos sin noticia del metropolitano, no obstante que así estos como sus promotores, merecian ser depuestos de la dignidad. Desde el año 466 hasta el 589, no se halla noticia de los ob. que presidieron en Calahorra, conservándose memoria únicamente desde antes de la irrupcion saracena de

Muninio ó Munio, por los años de 589.

Gabino ó Gabinio, desde el año 633 en adelante.

Eufrasio, por los años 683.

Vellido, antes del año 688.

Félix, en el año 693.

Dominada Calahorra por los árabes, consistieron en ella el culto de la religion cristiana, habiendo sido sus ob. durante ella:

Theodemiro, en el año 792.

Recogido, por los años 812.

Viene, año 874.

Desde el año 932, en que Almoerid destruyó el templo que tenían los cristianos en Calahorra, según consta de una memoria del archivo de esta igl., hasta el año 1054 que fue tomada por D. García, rey de Navarra, no tuvo ob. esta c.: en este intervalo se establecieron en el terr. que se asignó á la sede de Calahorra en su primitiva igl. particulares y sus terr. se reunieron despues á la de Calahorra. D. García dió carta para que se restabliesera en Calahorra, su ant. ob. entregóse, pues, esta sede á D. Sancho, que se titulaba ob. de Nájera. Sostiene Argatz que si D. Sancho fue ob. de Calahorra, debió serlo poco tiempo, pues nunca firmó con este título, pretendiendo ademas que la jurisd. de D. Sancho, ob. de Nájera, llegaba hasta Calahorra solo por modo de estension, como es recientemente conquistada y agregada al ob. de Nájera. Y añade, que considerando el mismo D. Sancho las ant. preeminencias de Calahorra, y que su igl. catej. floreció en tiempo de los romanos y godos, consintió en que se le restituyese su sede; pero que en medio de esto no se quitó á Nájera la dignidad de tener ob. distinto del de Calahorra, en cuya posesion pacífica se mantuvo por mas de 200 años. Mas no debemos dar crédito á lo que espone Argatz, pues se evidencia la reunion de Nájera á la igl. de Calahorra, con la costumbre que observaron constantemente los ob. sucesores de D. Sancho, titulóndose indiferentemente de Nájera y de Calahorra, hasta el año 1109 en que el papa Pascual II, marcó los términos del ob. de Calahorra.

La silla episcopal de Armentia fue tambien agregada al ob. de Calahorra por el rey D. Alonso por los años 1087 ó 1088. Desde esta época ya nos es mas conocida su historia, sin que ocurra cosa alguna que merezca particular mención, á no ser la traslacion que por los años de 1236 se hizo de su silla episcopal á Sto. Domingo de la Calzada, á instancia de D. Juan Perez, ob. de aquella c.: pleitearon ambas pobl. sobre esta preeminencia, hasta que se determinó que las dos fuesen iguales, y entrambas tuviesen, como tienen hoy, catedral.

CALAHORRA DE BUEDO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (14 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), part. jud. de Saldaña (3), str. en un llano en el centro del valle que se dice de Buedo, en donde se hacian las juntas de los 18 pueblos de que se componia dicho valle; combatido por los vientos N. y O., su CLIMA es sano y sus enfermedades mas comunes calenturas y constipaciones. Tiene 80 CASAS; la de ayunt. muy mala; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, concurrida por 36 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,400 rs.; una fuente como un pozo; una igl. parr. (la Purificacion de Ntra. Sra.) servida por un cura de entrada, un beneficiado, y un sacristan y una ermita (San Roque) en el centro del pueblo. El terr. confina N. Zorita y Herrera Pisuerga; E. Herrera; S. San Cristóbal y Sta. Cruz de Buedo á 1 leg. en las 3 direcciones, y O. Cembrero y Parnaño (1/2); dentro de él brotan 3 fuentes de buenas aguas, y se ven vestigios de edificios antiguos, entre ellos los de un fuerte: el terreno en sus dos terceras partes, es mediano, y la otra regular; comprende un trozo de monte poblado de matorrales y barzo: le baña el r. del mismo nombre del valle. **CAMINOS**: los locales, y el mas frecuentado el que dirige á Herrera, todos de herradura y en mal estado. **CONHEO**: se recibe de la adm. de Herrera, á donde cada uno pasa á recogerlo: llega domingo, martes y viernes, y sale los mismos dias. **PROD.**: trigo, cebada, morcajo, centeno, avena, yerros, legumbres, lino, altramuces y poca cosecha de vino, que en el pais llaman pichorra; cria ganado lanar y algo de vacuno; caza de liebres, perdices y en su tiempo codornices; poca pesca de truchas, barbos y cangrejos ind. de la agricultura, la elaboracion del lino para uso del vecindario y un molino harinero. **POBL.**: 60 vec., 342 alm. **CAP. PROD.**: 435,026 rs. **IMP.**: 40,184. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 11,700 rs. 18 mrs.: se cubre con 2,000 rs. que producen los propios, y el resto por reparto vecinal.

CALALENO: cala en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de Mazarron.

CALAMAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y feig. de Santiago de Arcede (V.).

CALAMBRE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y feig. de San Andres de Serantes (V.), **POBL.**: 38 vec., 142 almas.

CALAMELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feig. de San Martin de Bolesar. **POBL.**: un vec., 5 almas.

CALAMOCOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Castropodame: str. en una pendiente suave, cerca de la orilla izq. del r. Boeza; su CLIMA es bastante templado, padeciéndose algunos reumas, catarros, y sobre todo afecciones de pecho. Tiene 60 CASAS, la mayor parte de 2 pisos y cubiertas de pizarra, distribuidas en calles algo regulares; igl. parr. (San Roman), servida por un cura de primer ascenso y libre provision; 2 ermitas (San Antonio Abad y la Veracruz), y buenas aguas potables. Confina N. San Miguel de las Dueñas; E. Castropodame; S. Onamio, y O. el r. Boeza, cuyas aguas fertilizan algun tanto el terreno. En térm. de este pueblo se encuentra el desp. de la Magdalena, en el que solo hay una ermita con este mismo nombre, perteneciente al monasterio de San Miguel de las Dueñas. **LOS CAMINOS**, locales; recibe la **CONDESPONDENCIA** en Ponferrada. **PROD.**: centeno, lino, castañas, trigo, legumbres y fruta; cria ganado de todas clases, y en especialidad lanar; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y otros peces. **IND.**: 2 molinos, un batan para la fabricacion de paños del pais, y varios telares de lienzos caseros. **POBL.**: 60 vec., 340 alm. **CONTRA.**: con el ayunt.

CALALMOCHA: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (10 leg.), cab. del part. jud. y adm. de rentas de su nombre, aud. terr. c. g. y dióc. de Zaragoza (16).

SITUACION Y CLIMA. Se halla en una estensa llanura, cuyo horizonte termino por la parte del S. en la sierra de Albaracin, á 40 leg. de dist., á unos 200 pasos del r. Jiloca, sobre su orilla der.: con ésta mira mas particularmente los vientos del N. y O., que hacen su CLIMA destemplado, pero saludable, si bien se padecen algunos dolores de costado y pulmonias, calenturas catarrales y en el otoño algunos intermitentes.

INTERIOR DEL Pobl. Y SUS PARTES: se compone de interior y arrabal, y tiene sobre 330 CASAS, distribuidas en una plaza y 9 calles; ademas tiene otra casa municipal, la cárcel del part. y un conv. Je monjas; tiene asimismo 1 escuela de primeras letras, dotada con 4,000 rs. **VI.**, á la que asisten 400 discipulos; otra para las niñas con 800 rs. y 50 de asistencia, de las cuales pagan ademas á la maestra unos 4 rs., otras 2 y otras 4, segun su posibilidad y facultades; y 4 igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura y un capitulo ecl.: el cementerio ocupa un parage ventilado inmediato á la igl.: en las cercanias de la v. hay varios paseos con arbolado: un conv. de religiosos franciscanos, dist. algo mas de medio cuarto de hora, que se halla cerrado desde la estincion de los frailes, y una ermita dedicada á San Roque, próxima á dicho conv., del que dependia; otra ermita se encuentra el Sto. Cristo del arrabal á unos 400 pasos de este.

CONFINES DE SU TERR.: confina por N. con el de Lugo; por E. con el de Navarrete; por S. con el de Poyo, y por O. con los de Torralba y Tornos, estendiéndose 2 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O.; dentro de su circunferencia se encuentran algunas ventas, aunque generalmente mal asistidas: un lavadero de lanas, 2 martinets de batir cobre, 2 molinos harineros; 2 de papel de estraza y algunos batanes y tintes; se encuentra tambien una ermita que dista una hora de la pobl. y ocupa la cima de una monte, dedicada á Sta. Bárbara, y hacia la parte del N. como á igual dist. de la v. los vestigios de un ant. l. que se llamaba Gascones.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO: se divide en seco y de regadio; este es medianamente productivo, pero aquel muy poco: las tierras incultas que comprende el de seco forman los montes que se encierran en su térm., que llevan los nombres de las partidas en que este se divide, llámanse Valdemonerva, la Cañada, los Gayubares, el Cañallon de robles y encinas, y de arbustos, como algaras etc., y ciñen entre otras yerbas salvia, espiego y mielgas: hay una l. llamada de la sierra de las Viñas y Peñas-Altas, que se halla al NE. y tiene 4 hora de long. y 1/4 de lat. en las tierras cultivadas se ven sotos arbolados: y además: lo cruza el r. Jiloca que corre de S. á N., facilita su paso un puente, y sus aguas despues de surtir con las de otras fuentes que brotan en diferentes puntos al vec., para beber y demas usos domésticos, sirven tambien para fertilizar la parte de veja; y para mantener los molinos y fab. que hemos dicho hallarse en el término.

CAMINOS: se encuentra muy inmediato á la v. el camino que conduce de Zaragoza á Valencia, y hay tambien otros locales, todos en mal estado.

CORREOS: este servicio lo despacha un administrador y se recibe por un conductor montado, que llega con la correspondencia de Madrid y Zaragoza los domingos, miércoles y viernes por la mañana, y con la de Teruel y Valencia los mismos días á las ocho de la noche, saliendo en iguales días para Madrid y Zaragoza á las nueve de la noche, y para Teruel y Valencia por la mañana; de esta adm. dependen las hijuelas de Montalvan y Monforte.

PRODUCCIONES: las principales son de cereales y cáñamo, y se da tambien el lino, las patatas, toda clase de hortalizas y frutas, y algo de vino; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de anguilas, barbos, truchas y cangrejos.

INDUSTRIA Y COMERCIO: la ind. de esta v., que consiste en las fáb. de que hemos hecho mérito, se halla en estado de decadencia; en la pobl. se ejercitan ademas las artes y oficios mecánicos mas indispensables; el comercio interior consiste en 6 tiendas de abacería, que tambien tienen otros varios géneros, y el exterior consiste en la esportacion de alguna de las producciones, particularmente de cáñamo y cereales, é importacion del aceite, vino y otros art. que faltan.

POBLACION: tiene 350 vec., (400 alm. cap. inf.: 278,665 reales.

CALAMOCHA: part. jud. de entrada en la prov. de Teruel, aud. terr. y c. g. de Zaragoza; le componen una v. y 31 l., que entre todos forman 32 ayunt., cuyas dist. entre sí de los principales de estos, y de ellos á la cap., á la aud. terr. y á la corte, se manifiestan en el siguiente estado:

CALAMOCHA.

2	1/2	Báguena.													
4	1/2	4	Camin Real.												
4	1/2	2	2 1/2	Castejon de Tornos.											
4	3	1/2	1/2	2	Fuentes-claras.										
4	2	2 1/2	2	2	Lechago.										
2	1/2	5	1	3	4	3	1/2	Monreal del Campo.							
4/2	2	4/2	4/2	2	4	1/2	3	Navarrete.							
3	4	4	3	4	4	3	3	1/2	Odon.						
4	6	2 1/2	4	3	4	1/2	2	4	2	Pozuel del Campo.					
3	4	4 1/2	2	4	3	5	3	1/2	4	6 1/2	San Martin del Rio.				
2	4	1/2	1/2	2 1/2	4	2	1/2	1/2	2	3	2 1/2	4 1/2	Torrijo del Campo.		
2	4	3	3 1/2	3	4	4	4	5	5 1/2	3 1/2	3 1/2	Valverde.			
14	13 1/2	9	12	10	14	8 1/2	14	14	9	14	9	13	Teruel.		
17 1/2	15	19	18	18 1/2	16 1/2	20	17	20	22	14	19 1/2	16	28	Zaragoza.	
40	39	38	36	38	41	38	40 1/2	35	36	39	38	42	46	50	Madrid.

Confina con los de Segura, Belchite y Albarracín en la misma prov.; con el de Daroca de la de Zaragoza, y con el de Molina de la de Guadalajara en Castilla, extendiéndose de 40 á 42 horas de N. á S., y de 42 á 44 de E. á O.; es combatido principalmente por los vientos de O. y S.; su clima templado y saludable. En su circunferencia se encuentran las sierras de Pelárida, que entrando por Bea, Lagueruela y Collados, puntos de su mayor elevación, tiene su declive hacia Monreal del Campo, desde donde se dirige al part. jud. de Teruel; y la de Odon, que introduciéndose por Blancas y Pozuel, sale al de Albarracín, donde se halla su principal altura; esta tiene sus ramificaciones sobre el Poyo y aquella sobre Lechago, Calamocha y ribera de Jiloca, desde cuyo punto se encuentran algunos senderos y veredas que son mas fáciles su acceso; en la sierra de Pelárida hay una carretera que cruza por Monreal y conduce desde Molina á Terel; abunda en monte chaparral y carbonil, que se estiende despues hasta los pinares de Sorin, y en la de Odon hay tambien mucho monte carrascal, que sigue hasta el pinar de Herrera, en el part. de Belchite. Entre estas 2 sierras se forma la ribera llamada de Daroca que se fertiliza con el r. Jiloca en su mayor parte, y es una especie de valle ameno y delicioso, sobre cuyas márg. ó lados de dec. é izq. hay algunos llanos con cuyas márg. para cereales, azafrañ y yerbas de tierras muy á propósito para ganados; en uno de estos llanos, hacia la parte del l. de Bello, se encuentra la laguna de Gallo-canta (V. EL ART. BELLO). Otro valle se forma entre los pueblos de Bea y Lagueruela, en el que brotan muchos manantiales, cuyas tierras son muy á propósito para cereales y amenos huerteci-

llos, y sus costados, aunque pedregosos, estan vestidos de leña muy buena para hacer carbon. Los principales r. que bañan el terr. de Calamocha y cruzan este part. jud. son: el Jiloca, que teniendo su origen en el de Teruel, penetra por Monreal del Campo, pasa por las inmediaciones de este pueblo de los de Torrijos, Fuentes-claras, el Poyo, Calamocha, Lucé, Burbaguena, Báguena y San Martin del Rio, por el que sale siguiendo despues su curso hasta Calatayud; y el r. que sale siguiendo despues su curso de Segura, entra por el de Huerva, que viniendo del part. de Segura, entra por el de Bea, y se dirige por Lagueruela y Ferrocuela al de Daroca, continuando hasta Zaragoza. Otros riach. y barrancos riegan parte del terreno que describimos, pero no son de curso peñe, y de ellos se hace mención en los art. de los pueblos donde se encuentran. El Jiloca y el Huerva, ademas de fertilizar las tierras de los l. por donde hemos dicho pasan, lo que se hace por medio de acequias, construidas y sostenidas por los propietarios, mantienen tambien muchos molinos en el rineros, batanes para las telas de lana que se tejen en el país, tintes para las mismas, fáb. de aguardiente, molinos de papel de estraza, y uno de papel blanco de inferior calidad, lavaderos de lana en el Poyo y Calamocha, y fáb. ó martinetes para batir cobre para cálderas en este último punto y en Lucé; y uno otro rios tienen desbordaciones que causan graves perjuicios: el Jiloca es permanente, pero el canavá se ha dado caso de no tener curso ninguno. No hay canales de navegacion ni aguas termales, pero sí fuentes de aguas potables que se encuentran en casi todos los pueblos; tampoco se cruzan ningun camino de calzada; mas la carretera que conduce de Zaragoza á Valencia, que en el puerto de Carriñana

se divide en dos ramales, guía el uno á Calamocha por Daroca y el otro atravesando por Lechiago, pasa también por Elmanso, Calamocha, dirige por las inmediaciones de Puente-lano, se reduce á los molinos y lab, de que se ha hablado en el cuerpo del art., y á algunos claros á Camireat, y según dicho el corte de Teruel, hallándose en su tránsito las ventas de Pezró de Campo, la de Hervero, la de Fuentesclaras y la de Camireat: los demás caminos son de herradura, y todos adolecen del descuido con que generalmente se mira este importante medio de prosperidad y de riqueza. En toda clase de cereales, legum., tab, sin que para su mayor estension celebre ferias ni mercados que merezcan notarse.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al recenseamiento del ejército, con los parámetros de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION:				ESTADISTICA MUNICIPAL.															REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.	
	Vecinos.	Almas.	Contribu-yentes.	Capacidad Total.	Elecciones.	Alcaides.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupe de sold. en un día de 800 hombres.	Territo-rial y pe-queña.	Urbana.	Indus-trial y comer-cial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.						
Ragrona.....	234	935	419	4	423	72	4	4	4	4	9	5	11	11	3	8	9	53	47	35544	41340	1003800	47684	634	4	157	32				
Bea.....	24	98	28	2	28	21	4	4	4	4	2	4	6	4	4	2	3	4	4	4168	900	2400	48468	769	17	188	45				
Bello.....	489	757	80	5	91	30	4	4	4	4	3	4	6	4	4	2	3	4	5	3254	2652	97420	82423	330	16	85	29				
Biancas.....	480	640	80	4	84	69	1	4	4	4	5	4	9	4	4	4	2	3	4	61320	4888	23760	86967	483	4	135	29				
Borbugeta.....	324	4283	419	4	423	410	4	4	4	4	6	13	10	4	5	4	2	50	375	53266	37300	40800	97786	304	21	76	7				
Calamocha.....	330	4400	439	4	473	427	4	4	4	4	6	13	10	4	5	4	2	61	33	64646	41302	298480	324398	968	8	238	20				
Camireal.....	460	6444	95	3	98	88	1	4	4	4	5	9	5	4	4	4	4	4	33	47	32668	4309	49220	33797	336	8	83	48			
Castellón de Toranos.....	120	479	69	4	70	58	1	4	4	4	1	2	4	4	4	4	4	4	4	28171	4680	42120	49071	349	26	87	24				
Collados.....	21	85	19	4	19	12	1	4	4	4	1	2	4	4	4	4	4	4	8	42049	372	7680	59071	3427	4	899	22				
Cucalon.....	82	330	70	2	72	61	4	4	4	4	3	7	4	4	4	4	4	24	9	23015	3725	74760	98900	4204	7	298	46				
Cuenca.....	53	212	32	4	33	24	4	4	4	4	2	5	4	4	4	4	4	4	45	26028	4214	6720	33902	640	27	460	7				
Cuenca Buena.....	75	300	77	3	79	51	4	4	4	4	2	5	4	4	4	4	4	4	46	47198	2616	32400	82214	4096	6	274	2				
El Poyo.....	48	492	88	4	87	81	1	4	4	4	2	5	4	4	4	4	4	4	46	46825	4435	8040	26301	547	33	437	43				
Fuentesclaras.....	403	542	85	4	87	81	1	4	4	4	7	4	4	4	4	4	4	4	40	33150	1633	4800	96389	893	46	223	43				
Lagunuela.....	28	407	23	2	23	32	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	40	27030	4206	4800	33156	4133	3	369	20				
Lanzuela.....	48	492	42	2	42	36	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	40	47668	2470	24240	68178	592	23	417	30				
Lechozo.....	415	464	61	4	61	56	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	33	44448	5418	30000	88203	584	5	157	48				
Luco de Jiloca.....	454	609	406	4	407	38	1	4	4	4	6	4	4	4	4	4	4	4	43	52418	6234	94320	32203	598	24	188	23				
Monreal del Campo.....	379	4516	448	4	456	420	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	53	4872	4488	22860	33246	295	23	73	36				
Navarrete.....	409	436	70	4	71	70	1	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	45	22056	2816	48180	45352	622	13	230	20				
Nogueras.....	466	677	70	3	70	64	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44	61332	9791	38760	40903	626	22	186	40				
Odon.....	76	314	51	3	51	51	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	45	45033	4888	42800	60317	597	7	148	40				
Olalla.....	401	406	73	3	73	69	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	34345	1302	45600	60317	597	7	148	40				
Prozal del Campo.....	227	910	432	3	432	412	4	4	4	4	6	5	4	4	4	4	4	4	44	37464	7919	72720	419103	626	49	429	27				
San Martín del Río.....	73	294	60	2	60	52	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	7858	4285	24240	33383	457	40	113	40				
Santa Cruz de Nogueras.....	407	429	71	3	71	62	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	22553	2434	40800	41184	359	23	96	23				
Tornos.....	435	594	40	2	48	41	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4668	829	44520	20317	150	47	84	43				
Torrblán de los Sotones.....	462	648	414	5	419	33	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	402702	2922	48000	423624	763	4	400	26				
Torrijo del Campo.....	36	445	42	2	42	48	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	33453	379	3840	37652	1035	30	259	23				
Valverde.....	58	232	40	3	40	30	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	39808	4560	24360	65728	433	8	825	31				
Villalermosa.....	30	421	47	4	47	41	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	42359	360	2400	45319	510	22	120	21				
Totales	16013	160303	2295	63	2387	1919	32	22	90	32	131	170	140	435	154	66	49	56	7	42848	92879	4407600	2438407	607	24	162	3				

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 23: de ellos uno absuelto de la instancia; 3 libremente, 17 penados presentes y 2 contumaces. Del total de acusados, 4 contaba de 10 a 20 años de edad; 18 de 20 á 40, y 4 de 40 en adelante: 24 eran hombres y 2 mujeres; 3 solteros, 4 casados; no constando el estado de uno; 7 sabían leer y escribir; 10 carecían de toda instrucción y de los restantes no aparece esta circunstancia; los 23 ejercían artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 10 delitos de homicidios y de heridas, una con arma de fuego de uso lícito, 5 con armas blancas permitidas y 4 con instrumentos contundentes.

CALAMON: arroyo en la prov. de Kadajoz; nace en el término de Valverde de Leganés, part. jud. de Olivenza, y desagua en el riach. *Sitillas*, á pocos pasos de los muros de aquellos cap.: poco antes de su confluencia tiene un puente ant. de dos arcos, y construido de ladrillo.

CALAMONTE. l. con ayunt. en la prov. de Badajoz (9 leg.), part. jud. de Mérida (4 1/2), aud. terr. de Cace. vs. (12), dioc. de San Marcos de Leon (Llerena 14), c. g. de Estremadura (Badajoz); sit. en la hondonada de varios cerros que la dominan; clima arid. vientos E. y O., y se padecen tercianas. Tiene 720 CASAS que forman 10 calles pequeñas y una plaza de mal piso y á media barrera; hay casa consistorial y cárcel en el mismo edificio; escuela asistida por 50 niños y 20 niñas, pagando uno y otras cierta retribucion convencional en grano; una ermita con la advocacion de San José, sit. en la plaza; una igl. par. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., su curato es de primer ascenso y provision de S. M., previo concurso ante el Tribunal E. especial de las Ordenes Militares, y junto á la igl. el cementerio; se surte de aguas potables en dos pozos de agua dulce. Confina el término por N. con Esparragalajo; E. Mérida; S. Torremejía, y O. Arroyo de San Serván; estendiéndose 1/3 leg. y aun menos por todos los puntos, y comprende 2,000 fan. de tierra de labor; una deh. de propios, junto á la sierra llamada de la Cabrera, cubierta de chaparros, jaras y coscojas, y 300 fan. de valdíos y egidos; le baña un arroyuelo insignificante que lleva el nombre del pueblo. El terreno es de inferior calidad. Los CAMINOS son vecinales. El CORREO se recibe en Mérida por cartero propio. trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, y se cria caza menor. Pobl.: 330 vec., 4,110 alm. CAP. PROD.: 4.675,720 rs. IMP.: 204,015 rs. CONTR. 43,745 rs. 28 mrs. PUESUPUESTO MUNICIPAL: 5,000, del que se pagan 1,100 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de los propios.

CALAMUA: barric en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felg. Sta. Maria Magdalena (V).

CALANCHA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y término de Estepona; nace en un pago de tierra que hay en sus inmediaciones, pasa por el centro de la misma pobl. y va á desaguar en el mar; sobre él hay 3 puentes, 2 de madera y uno de mampostería que sirven para la comunicacion de unas calles con otras.

CALANDA: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (21 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Alcañiz (3), aud. terr. y c. g. y dioc. de Zaragoza (18), sit. á la izq. del r. *Guadalop* no lejos del punto que confluye con este el arroyo *Guadalopillo*, en una llanura circundada de montes, con buena ventilacion y clima templado y saludable. Tiene sobre 600 CASAS, y generalmente de buena fab., distribuidas en varias calles y plazas muy regulares; y además la municipal y la cárcel, conservando las ruinas de un ant. edificio llamado el Castillo, de mucha solidez y estension, que fué destruido en el año 1838, y que antes habitaba el administrador de la encomienda de Calatrava, á cuya órden pasó esta v. despues de la estincion de los Templarios; en este edificio existian grandes graneros y bodegas para la conservacion de los frutos que formaban las pingües rentas que antiguamente cobraba dicha encomienda: tiene tambien en el centro de la pobl. una posada bastante estensa, pero con pocos comodidades; un hospital; una escuela de educacion primaria elemental para los niños, y otra para las niñas, cuyos maestros están dotados por los fondos de propios; igualmente tiene una igl. par. servida por un cura de concurso general, y un capitulo compuesto de 44 beneficiados, todos de patronato particular, de los cuales hay algunos vacantes en el día; el edificio es muy capaz y de buena fab., construido á fines del siglo XVII, y además de este templo, hay abiertos

con culto público, otro dedica do á Ntra. Sra. del Pilar, cuyo servicio desempeñan 4 capellanes, el cual es tenido en mucha devocion por conservar en su recinto una capilla, que segun piadosa tradicion entre los fieles, sirvió de cuarto en que Dios, á ruegos de la Virgen del Pilar, restituyó al jóven Pellicero, una pierna que habia dos años y 6 meses habia cortado en el hospital general de Zaragoza; una igl. dedicada al arcángel San Miguel, con 2 altares, que fue la primitiva par., y otra inmediata á la v., en el que fue conv. de Capuchinos: el cementerio ocupa un paraje ventiduro fuera de la pobl.: á la entrada de esta por la parte de O., hay una fuente que trae sus aguas encañadas de 1/2 hora de dist., en que está su origen, y de ellas se sirven los vec. para beber y demás usos domésticos. Confina el término por N. con el de Alcañiz; por E. con los de Castelseras, Valcomun, Codoñera y Ginebrosa y por S. y O. con los de Ponz-Calanda y Alcorisa, estendiéndose 2 leguas escasas de N. á S., y 2 1/2 de E. á O. En las inmediaciones de la pobl., y esparcidos por la circunferencia que describe el término, se encuentran un molino de aceite, de sólida obra, correspondiente á los propios, 7 que pertenecen á particulares, 3 batanes con buenos tendederos, dos molinos hateros, varias fab. da jabon y alfarería, diferentes masadas ó casas de labor habitadas, y dist. 4 1/2 leg. hacia el E., entre montes escabrosos, un conv. de Carmelitas descalzas, llamado comunmente el Desierto, sit. en la falda de la sierra de Ginebrosa, entre los r. *Guadalope* y *Mezquin*; ocupa un sitio muy ameno y pintoresco, es un edificio que forma un perfecto cuadro, grande y suntuoso, todo de piedra cantería, á cuyo lado setentrional, hay una plaza de 26 varas cuadradas; su igl., de una sola nave ó crucero, tenia 8 altares, de los cuales se han trasladado 3 á la v. que describimos y se halla cerrada desde la estincion de los conv.; cerca de este hay algunos corrales para ganados y caballerías, y un huerto poblado de árboles frutales, y regado por las aguas de la fuente de Sta. Quiteria, que brota en las inmediaciones del molino, el cual está en un barranco que forman las aguas de otros dos fuentes nacientes á 1/3 de hora de dist., y que unidas, fertilizan y se consumen en un trozo de 3 ó 4 cahizadas de tierra, que eran propiedad del espresado conv.; hacia el E. y O. del mismo, y separadas 4/5 de hora, existian 2 ermitas, cuyos altares fueron trasladados al l. de Torrelavilla para la capilla de la Sagrada familia. El terreno, á excepcion de la parte del S. y algun tanto de la del E., es llano; su huerta es dilatada y deliciosa por la abundancia de jazmines arboreos y otras plantas preciosas, y por la multitud de frondosos árboles frutales que cria, y de olivos y moreras de que está poblada; la fertilizan los referidos arroyo *Guadalopillo* y r. *Guadalope*, que corren, el primero de O. á E., y el segundo por el E., uniéndose ambos á menos de 1/2 hora de la pobl., contribuyendo tambien algunas fuentes que nacen en el término, entre las cuales la llamada de Valcomun, riega una buena porcion de tierra: el monte abunda en leña, yerbas de pasto y otras odoríferas y medicinales, pero no tiene maderas buenas para construccion; en sus entrañas encierra grandes canteras de piedra almadrada, cal, algen, arena y jaspe de buena calidad. Los CAMINOS son locales, muchos de ellos de barro, pero se hallan todos bastante descuidados. El correo se recibe de la cap. del part. por medio de baligero. PROD.: trigo, cebada, avena, aceite, vino, cáñamo, seda, mucha y esquisita fruta de todas clases, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: además de las fab. y molinos de que hemos hablado, hay tejedores de lanas y lienzos, se hacen sombreros ordinarios y se ejecutan todas las demas labores mecánicas indispensables en las fab. de alfarería se construyen bassas grandes y pequeñas de muy buena calidad y duracion, porque el barro de que se forman, no comunica ningun sabor á los licores que se las encomiendan, lo que hace que sean muy estimadas en todas partes. comercio: para el interior de la pobl. hay 4 tiendas de paños, lienzos, algodones, sedas y otros art., y 42 de comestibles; el exterior consiste en la esportacion de algunas de sus prod., particularmente del aceite, é importacion de otros que hacen falta; para ello hay en el pueblo muchos arroyos y traficantes: todos los años se celebra una feria que dura 15 días y concluye el 29 de setiembre, que es de las mas concurridas del país por el mucho ganado mular y de bueyes que hacen el principal tráfico de la misma, presentándose tambien toda clase de generos y utensilios para

la labor y demas usos de artes ó ind. POBL.: 408 vec., 4,632 almas.

Historia. Quiéren unos escritores que Calanda sea la auténtica de los celiberos lusones, y otros reducen esta memorable c. á la v. de Cutanda. Los segundos se apoyan en la significación del nombre que propiamente traducen, procurar, conservar, acatar, catar, en donde viene Calanda, y de aquí Colenda; en que la v. de Cutanda se halla en el terr. que formaba la region de los celiberos lusones, y no Calanda que correspondía á la Edetania; que en tiempo de los árabes aun se llamaba Canteda, metátesis de Cotanda, y últimamente, que como consta de los anales toledanos, año 4121, Cutanda era plaza fuerte, y que en ella se dió una sangrienta batalla entre moros y cristianos. Los primeros se fundan en la ninguna violencia que se encuentra en la derivación de la palabra Colenda en Calanda, mas natural que en Cutanda, y aun la de Cutanda; que lo mismo que Cutanda ha sido Calanda plaza fuerte, como lo demuestran las ruinas de un cast., y que aun convenido que Calanda se halla en la region edetana, su sit es en los mismos lím. de los celiberos lusones. A pesar de la firmeza que hallamos en los argumentos de los que reducen Colenda á Cutanda, nos inclinamos á creer que la verdadera reduccion de aquella célebre c., debe hacerse á Calanda. Nos fundamos para ello, ademas de otras razones en que Calanda se halla mas inmediata á 2 leg. á la Bélgica celibera Berge, que Cutanda que dist. por lo menos 10 1/2 leg.; siendo asi que todos dan por sentado que Colenda estaba no lejos de esta última c. Pocos recuerdos han llegado hasta nosotros de lo que fue esta v. en las épocas de los godos y árabes, aunque de presumir es el importante papel que representara cuando fue elegida por cab. de la encomienda mayor de Alcañiz en la órden de Calatrava, ejerciendo jurisd. en los 41 pueblos que la constituian, inclusa en aquel número la espresada c. de Alcañiz, á cuyos alc. y jurados tomaba la jurá. De hechos mas conocidos por nosotros, fue teatro en épocas recientes. Habiendo reunido el principe de Tili en el último tercio de 1705, varias tropas con el fin de reducir á la obediencia diferentes pueblos del corregimiento de Alcañiz y á la misma cap., atacó á Calanda á fuerza abierta, porque en ella se habian hecho fuertes algunos individuos, y despues de un pequeño choque, en que murieron 30 rebeldes, apoderado de la pobl., mandó ahogar á los restantes. Tampoco le faltaron pesares que sufrir ni sacrificios que sobre llevar, durante la guerra de 6 años con el imperio francés, pero le estaban reservadas mayores calamidades para nuestros dias. Conociendo el baron de Hervés lo difícil que le era defender la plaza de Morella, con la gente que componia su guarnicion, de los ataques del gobernador de Tortosa, D. Manuel Bretón, la evacuó en la noche del 9 de diciembre de 1833, seguido de 1,200 hombres, con los cuales se encaminó á Calanda. Entrado de este paso el coronel Linares, gefe de una de las columnas nacionales que recorrian el pais, dispuso marchar en su persecucion y alzarle, seguro de vencerlo, á pesar de su inferioridad numérica. Se dirigió á Calanda cortando de este modo la retirada á Hervés, y le obligó á combatir. Principió la accion con el mayor ardor por una y otra parte, pero apoderadas las tropas de Linares de la ermita de Sta. Bárbara, se dirigieron 200 hombres en columna cerrada á la entrada del pueblo sin que les contuvieran las descargas de los carlistas, que resistieron tenazmente por espacio de 3/4 de hora antes de ceder el puesto á sus adversarios: abandonadas las defensas, se retiraron sin órden ni concierto, diseminados en pequeños grupos para evitar un segundo ataque; tuvo lugar esta accion al dia siguiente de haber evacuado Hervés á Morella. Entre tanto la guerra civil estuvo reducida en el bajo Aragón á pequeñas partidas. Calanda resistió heroicamente los ataques de los carlistas, harto frecuentes en verdad, porque les interesaba mucho hacerse con esta pobl. para que morasen en ella mas cómodamente sus familias: pero cuando aquellas se convirtieron en gruesas divisiones, la v. no podia resistir, acogiéndose los comprometidos, su milicia nacional y la guarnicion, al fuerte ó cast., desde el cual repelieron varias veces los pertinaces ataques de sus contrarios. Estos que ansiaban, como dichosa ha, la posesion de Calanda, volvieron á ella á mediados de abril de 1838, en crecido número y con 9 piezas de artillería. No sucumbieron sin resistir sus heroicos defensores, su bravura fue igual á la obstinacion y medios de ataque de los sitiadores y se rindieron cuando ya era imposible la defensa de un monton de ruinas á

que quedó reducido el cast., quedando prisioneros de guerra una corta fuerza del provincial de Búrgos y 70 á 80 milicianos. Poco tiempo duró su costosa conquista á los carlistas, pues que habiendo dispuesto el general en gefe de los ejércitos reunidos, duque de la Victoria, en 29 de octubre de 1839, situarse en la linea de Calanda á Camarillas, el conde de Belascuain se adelantó con un escuadron y una compañía de tiradores de caballería á reconocer el canton de Calanda, donde debia pernoctar: se apoderó de él y consiguió alcanzar la retaguardia carlista mandada por Bosque, causándola algunos muertos y 10 prisioneros. En el centro del art. se ha hecho mencion de la prodigiosa cura, que por intercesion de la Virgen Santísima, bajó la advocacion del Pilar, experimentó Miguel Juan Pellicero en 1640. Tambien cuenta esta v. muchos hijos que ilustraron su nombre en la igl., en la adm. y en las armas: un ob., un general de las gaceras en Malta y secretario del Gran Maestre, 2 ministros del supremo consejo de Castilla, varios doctores y catedráticos en artes, teologia y leyes en las universidades de Alcalá, Zaragoza y Huesca, y diferentes superiores generales en las órdenes regulares.

CALANA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Alba-real de Tajo: sir. 1/2 leg. al S. de este l.: tiene 4,009 fan. de tierra que estuvieron destinadas á puro pasto, y han empezado á roturarse: hay una casa para el recogido de los labradores y ganados.

CALANAS: l. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Huelva (8 leg.), part. jud. de Valverde del Camino (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla: sir. en la cumbre de una sierra escabrosa, cercada por el NE. y O. de otras de eminente altura; es mas propenso á dolores de costado y tercianas que á otras enfermedades. Hay casa de ayunt., escuela de primera enseña, un hospital. Igl. parr. de primera orden ascenso, con la advocacion de Sta. Maria de Gracia, servida por dos curas, un ecónomo, 2 beneficiados, y 2 presbiteros, todos presentados por el ordinario, y ademas un sobacante, un sacristan y un organista nombrados por el ayunt. á propuesta de los beneficiados: hay tambien un conv. de religiosas carmelitas calzadas, una ermita distante 50 pasos de la pobl. dedicada á San Sebastian y San Roque: contigua á esta otra por concluir que sirve de cemeiterio, otra llamada España, sit. á orillas del r. Odiel junto á un famoso puente, rodeada de muchas casas que se usan en tiempos de funciones religiosas y romerías, y contigua á esta la de la primitiva Coronada: ambas estan de uso, y en ellas celebran funciones los vec. de Beas, Valverde y Calanas, en los tiempos de calamidades públicas. Confina el térm. por N. con la v. del Cerro; E. Zalamea la Real; S. Beas y Trigueros, y O. Villanueva de las Cruces; se estiende por el primer punto una leg., otra por el 2.º, 4 por el 3.º y 1 1/2 por el 4.º: en él se encuentran bastantes sierras, y en una de ellas en el paraje llamado del Castillo, punto muy elevado, un aljibe, restos de fortificaciones, y algunas cuevas hechas en la misma piedra: hay varios manantiales que sirven para abrovarado de los ganados, cuyas aguas son de muy buena calidad y se confunden con las del r. Odiel, asi como las de la ribera llamada de Oraque, que corre por la parte O. del térm.: algunos de los mencionados manantiales y particularmente los que tienen su origen en el sitio de la Coronada, son minerales: las aguas del llamado *Aqua-tinta* que es de un gusto demasiado agrio, se toman en bebida, son utiles para diferentes dolencias, y mayormente para las obstrucciones, lagas y úlceras. El térreo es montuoso y pedregoso, todo de secano, excepto algunas pequeñas huertas: parte de lo que se halla en cultivo está poblado de olivos, viñas y árboles frutales, y los montes ademas de los buenos pastos que producen, estan poblados de encinas, pinos, alcornoques y chaparros: muchos de estos montes serian sumamente fructíferos; pero por la falta de dueños particulares y por ser mancomunados de todos los pueblos del condado de Niebla, se hallan incultos. Los CAMIXOS son de pueblo á pueblo y pasa por el que se describe el que desde Sevilla conduce á Lisboa. PROD.: trigo en corta cantidad, cebada, bellotas, algun aceite, lin. hortalizas y diferentes frutas, siendo la mas abundante la naranja de muy buena calidad; hay cria de ganado lanar, cerdo, cordero y algun vacuno. IND.: la agricultura, ganadería y arriería: existen 2 lagares de cera; las mujeres se dedican á arreglar el lino para cualquier clase de tela del pais, y muchos de los bab. asisten á trabajar á otras pobl. El trigo que falta

para el consumo, se importa de Estremadura, y lo demás que se necesita, de Galicia y otros puntos. *POBL.*: 547 vec. 1,948 alm. *CAP. PROD.*: 6,698,740. *IMP.*: 250,268. *CONTR.*: 45,379 rs. 24 mrs.

CALAPACHECO (vulgarmente CALA): arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Estepona: nace al pie de Sierra Bernoja, corre todo el año y riega muchas huertas, desembocando después en el mar.

CALAPATAR: nombre por el que se conoce también el r. *Buller* (V.).

CALAR DEL ARCON ó ALCON: montaña en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste (V.).

CALAR DEL MUNDO: montaña en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste (V. este art.)

CALAR DEL PINCORTO: sierra en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste (V.).

CALAR DEL REY: pobl. nueva que con Chozas de Almen-dral forma el ayunt. que se denomina de *Zafarraya* (V.), en la prov. de Granada, part. jud. de Alhama.

CALAR DE LA SIMA: montaña elevada, ramificación de la sierra de Segura, en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste (V.).

CALAR (EL): sierra en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, térm. judicial de *Adra* (V.).

CALAREJOS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. judicial de *Nerpio* (V.).

CALARES: del. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz, á cuyos propios corresponde; nacen en ella los r. *Mundo* y *Guadalmir*: srr. al S. de Alcaraz á la dist. de 5 y $\frac{1}{2}$ leg. *puob.*, abundantes y esquistos pastos y hay criaderos de carbon de piedra, cobre y zinc.

CALARES (LOS): desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Castellor de Santiago: srr. al O. de la última v.: confina por NE. y O. con la Torre de Juan Abad: el terreno es calizo, de mucha miga, despejado y muy apropiado para viñas y olivos.

CALASARDINA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Manilva.

CALASANZ: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (18 horas), part. jud. de Famarite (5), adm. de rent. de Barbastro (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (28), dióc. de Lérida (13): srr. en una colina cortada por la parte de E. y N. y defendida de los vientos que llaman en el país del Pirineo con clima saludable. Tiene sobre 450 CASAS distribuidas en varias calles irregulares y una plaza cuadrilonga de 25 pasos de larga por 42 de ancha: además tiene una casa abadinal de buena construcción y comodidades con huertos de secano y de regadío; otra municipal arruinada y una mala cárcel incómoda é insalubre: tiene también una escuela de primeras letras dotada de 1,234 rs. v. y concurreda por 25 discípulos, y una igl. parr. (San Cipriano), servida por 1 cura, 4 vicario, 4 racioneros, todos de nombramiento real y del limo. ob., 4 sacristan, 4 organista, 4 campanero y 2 monacillos; el curato es de término y el edificio es el más notable de la pobl., aunque de construcción sencilla, es antiquísimo, compuesto de una nave y dos medias por su der. é izq. con 9 altares, coro y una hermosa sacristía; el cementerio se halla contiguo á la igl. y aunque bastante ventilado por la parte de E. y S. no dejan de ser comunes sus miasmas al ambiente de la v. y sería de desear que con arreglo á lo dispuesto en reales órdenes, se trasladase á otro paraje que no estuviere expuesto á perjudicar la salud pública; sobre la cima á parte más culminante de la colina en que hemos dicho se halla sit. la v., hubo en tiempos una fort. morisca muy considerable por su fuerte muralla, la cisterna y un torreón que manifiesta su etimología de su entrada, además de varios cimientos donde sin duda existió el Alcazar, guardado por puentes levadizos que debían hacerlo inconquistable: en aquel mismo punto hay ahora una hermita dedicada á San Bartolomé que mandó edificar el rey D. Pedro de Aragón en el año de 1098, por haber tomado la fort. en el día de este Santo, cuya posesión le era indispensable para sitiar con ventajas la c. de Barbastro. Tiene un escudo de armas Benedictinas, y por algunos siglos un Prior prebendado con pingües rentas que después se incorp. al seminario conciliar de Lérida; en el día se halla bastante deteriorada. A $\frac{1}{4}$ de hora de la pobl. hay una fuente de escudetes y abund. aguas, de las que se surten los vec. para beber y demás

usos domésticos; sirviéndose para algunos de estos y para abreviar sus bestias y ganados de las de una balsa que se halla á $\frac{1}{2}$ cuarto en dirección opuesta El término confina por N. con los de Juseu y Aguinalu; por E. con las de Gabasa y Labozui; por S. con el de Perallita de la Sal, y por O. con los de Estadilla, Alins y Azanuy, extendiéndose á $\frac{1}{2}$ hora de N. á S. y lo mismo de E. á O. En su circunferencia se encuentran un hermoso pozo de agua salada, que no cede en calidad á la de las famosas salinas de Perallita, y juntó á él se hallaban laseras de elaborar la sal que pertenecían á varios particulares: en el día se hallan destruidas estas, y aquel tabicado por una bodega de cal y canto, y desde que el rey D. Felipe II se apoderó de estas propiedades con la obligación de recompensar á sus dueños: se encuentra también una ermita bajo la advocación de la Virgen de la Guanza, porque así se llama la partida de tierra en la que está situada; es de una sola nave y de construcción sencilla, pero toda de piedra cantería; y con una hermosa casa contigua, en la que antes había un ermitaño: en su igl. hay un retablo muy moderno, bien dorado y de mucho gusto; y por último se encuentran diseminadas por todo el térm. hasta 50 torres ó arcos de campo El terreno es montuoso y cruzado de cerros, barrancos y sierras, interponiéndose unas con otras: sus principales montes son los llamados Canigo, Berguelli, Salvaniella y Ardós, siendo entre estos el último el de más altura y consideración: se halla en los confines del térm. y á dist. de 4 horas de la v. formando cord. con los demás, que empieza en la gran sierra de Estadilla conocida con el nombre de Carrodilla é internándose después por los mases de Labazui, hasta llegar al elevado monte de San Quítez en la v. de Estopiñán: hay en ellos algunas carrascos, bojes, roneros y otros arbustos, y el de Ardós abunda en yerbas que los pastos especialmente para el ganado cabrio: la calidad de la tierra es floja y pedregosa; se divide en diferentes suertes separadas por los montes y barrancos, de las cuales las principales son las que se distinguen con los nombres de monte alto y monte bajo; está bastante poblado de olivos y abunda en diferentes minerales de piedras de colores negro, azul, verde y encarnado, y de yeso y cal de buena calidad, lo atraviesan varios arroyos y barrancos que solo llevan agua en los aluvios, y entre ellos se distingue el barranco de Sorribas que es de curso perenne, aunque en cantidad de menos de una muela; con sus aguas y las de varias fuentes se fertilizan algunos trozos de huertos y se da movimiento á las ruedas de 2 molinos harineros. CAMINOS: son casi todos locales y se hallan en mal estado, lo mismo que los que conducen de Monzon á Benabarre que atraviesa la pobl., y de Benabarre á Barbastro que cruza su térm. CORREOS: este servicio se halla desempeñado por una estafeta que recibe y despacha la correspondencia los lunes y jueves de cada semana. *PROD.*: aceite con abundancia, trigo, centeno, avena y escalla; algún vino y diferentes clases de hortalizas y frutas, entre las que se distinguen las peras, las manzanas y los higos, se cocen también muchas uvas, almendras y bellotas dulces; y cria ganado lanar y cabrio, y abundante caza de perdices, liebres, conejos, tordos y pájaros de mil clases. *IND.*: se reduce á la de 2 molinos harineros y otros 2 de aceite; á 3 tejedores y 2 sastres. *COMERCIO*: no hay más operaciones mercantiles que la exportación del aceite sobrante é importación de algunos art. que faltan; antiguamente gozaban el privilegio de una feria y varios mercados que se han ido perdiendo con el trascurso de los tiempos. *POBL.*: 59 vec. 354 alm. *CONTR.*: 43,986 rs. 33 mrs.

CALASPARRA: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rentas de Murcia (12 leg.), part. jud. de Caravaca ($\frac{1}{2}$), aud. terr. de Albacete, c. g. de Valencia, vicaria foránea de la órden de San Juan *terre nullius*: srr. en un llano á la parte S. de una pequeña sierra, en cuyo vertice se hallan los primeros edificios, y en la cúspide un cast. derruido que domina la pobl. por la parte del E. EL CLIMA es poco sano y su posición atmosférica naturalmente enfermiza, por las muchas humedades que exhalan las aguas estancadas para la curia de los calles excepto 5, ofrecen desagradables cuevas, ce matos empedrados, y además hay 2 plazas cuadrilongas, una de ellas llamada de la Constituc. on, contigua á las casas consistoriales, egidos de la Constituc. on, cuarta; y la otra titulada *Corredera*, en la primera calle de la v., con una fuente de agua potable, con el nombre de *Cacerina*, que sirve para el surtido del vecindario. Hay escuela de primeras letras concurreda por 406 niños de los que escriben 48 y los rest. estan en prime. os rudimen-

tos: el maestro disfruta la asignación de 300 ducados pagados en parte de los fondos de propios, y lo restante de los prod. de una encomienda; también percibe algunas gratificaciones de los alumnos, y es lástima que hallándose en tan buen estado la instrucción de este pueblo, no se designe para este objeto una de las hermosas habitaciones de la casa de la encomienda: para la enseñanza de las niñas hay tres amigas que solo viven de las gratificaciones de sus alumnos. La igit. parr. se halla sit. al E. de la v.; está dedicado á San Pedro, y servida por un vicario con el carácter de juez ordinario, cuya jurisd. se extiende hasta la villa de Archena: en el día la desempeña un economo con la asignación de 6,000 rs. anuales y 2 tenientes auxiliares con 4,400 rs. cada uno. El edificio es de poca solid. con paredes y bóveda de piedra y yeso; se halla dividido en 3 naves, y cuenta 7 altares, 6 de ellos con retablos tallados, y uno figurado con pintura. Hay además un conv. estensísimo que correspondió á la órden mercenaria de descalzos, y fue arruinado en parte por el ejército francés en el mes de setiembre de 1812: existió también un hospicio de observantes, que fue enagenado por la nación en 1837. En los muros del pueblo hay una ermita arruinada (San Sebastian) que sirve de refugio para los pobres; otra estramuros dedicada á San Abdon y San Senen; y otra (Ntra. Sra. de la Esperanza) en un sitio muy ameno en la márg. del r. Segura, á unos 6,000 pies de la v. hácia el O., construida en gran parte por la naturaleza en el seno de una estensísima gruta, de cuyo techo de piedra feble, mana un venero de agua que se deja ver en frecuentes gotas, y que recogidas en recipientes, bastan á saciar la sed de cualquier concu-so de gentes por numerosa que sea: dicha imagen, cuando faltan las aguas se trasladada á la v. en pompa ruerma, siendo admirable el gasto de pólvora que se hace, pues desde que sale del santuario hasta que llega á la parr. es insufrible el tiroteo. En la cima de una sierra muy elevada inmediata á la pobl. hacia la parte O., hay otra ermita destruida dedicada á San Miguel, y otra (San José) próxima al cast. en estado ruinoso. El Traz. confina á las 3 leg. con Cehégin y Moratalla; á las 5 con Cieza, Mula, Socobas; á las 4 con bullas y Piñego; á las 6 con Hellin, y á las 7 con Jumilla. La mayor parte de los propietarios son terratenientes forasteros, y el principal de ellos el Sr. conde del Valle de San Juan, que posee sobre 2,000 tahulas. El radio de la v. es sumamente escaso; por la parte que mas se extiende cuenta 16,400 pies: fue coronado por el Sr. rey D. Felipe V, quien tuvo á bien despojarle de las minas del azufre que se hallan al N.: correspondieron á lav. de tiempo inmemorial, y tienen de extensión sobre unas 6 leg. igualmente fue despojada de la fib. de salcoman que tuvo afecta á los propios por muchos años y en cambio le fue dado á esta v. un juro que no le han salido hecho en un crecido número de años. El traz. es casi todo llano y su principal sierra se conoce con el nombre de Puerto-herrado; principia á 3 1/2 leg. de la pobl. y sigue hasta el término de la v. de Cieza: las tierras roturadas se calculan en unas 8,000 fan. entre secano y riego. Bañan este terr. 5 r.; el *Segura* y el *Mundo* que bajan por la parte del N. y se reúnen en jurisd. de Hellin y Moratalla; y el de este nombre, *Argos ó Chopae* y el *Guipar* de aguas salobres, que se unen á los anteriores; el primero al O. de la v., el segundo al E. y el tercero al N.: en la mencionada sierra hay una fuente de agua dulce muy saludable, especialmente para los que padecen mal de orina. Los CAMXOS que dirigen hacia Caravaca, Hellin, Jumilla y Cieza, son útiles para carruajes, y los demas de herradura. El comercio general se recibe los domingos, martes y viernes, y el mismo conductor trae el de Caravaca y Cehégin los lunes, miércoles y sábados, recibiendo en los mismos días por un peaton, el de Moratalla. PABO.: la principal cosecha es el arroz; el cual desde el año de 1825 hasta el 35 inclusive, ha padecido al tiempo de sazón una enfermedad llamada arroya, que ocasionó grandes perjuicios á muchos propietarios y labradores; pero en el día se recolectan unas 50,000 a. La cría de seda asciende á 400 a. poca mas ó menos; y los demas frutos tanto de granos como de hortalizas y aceite son escasos. La cría de ganado lanar y cabrio fué en otro tiempo muy considerable, y en el día bastan: reducida. rto. 2 telares de lienzos comunes, 3 molinos harineros, 4 de aceite y 2 para el blanqueo de arroz. COMERCIO: 2 tiendas de ropas, una de quincalla, 7 de abacería, una confitería, y una botica muy bien surtida. FIESTAS: además de la que se celebra el 8 de setiembre en la gruta de la ermita

de Ntra. Sra. de la Esperanza, á la que concurre inmensidad de personas de los pueblos inmediatos, se verifica otra á San Abdon y San Senen el último domingo de agosto: para dar principio á esta fiesta ha de correrse un toro la tarde del día anterior, el cual guisan en una famosa caldera que al efecto tienen preparada, en la que colocan además de dicha res, gran porción de jamon, garbanzos, berenjenas y calabazas: esta operacion se practica en el sitio mas público de la v., y dura desde visperas hasta el alba del siguiente día, en cuya hora los mayordomos y ayunt., nombrados aquellos por este y el clero, con la música que está preparada, pasan con la porción de pan que con anticipacion tienen dispuesto, á distribuir á los pobres las raciones á que alcanza la comida, que nunca ha la suficiente para todos, por ser copiosísimo el número de estos que de todas partes concurren. pobl.: 923 vec., 5,275 alm. GAP. PROD. TERR.: 7,181,566 rs. IMP.: 215,450, PROD. DE LIND. Y COMERCIO: 19,800. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10 ó 12,000 rs., y se cubre por reparto vecinal. Esta v. y su término jurisd. fué cedida por los reyes de Castilla á la órden de San Juan de Jerusalem, concediéndoles muchos y grandes derechos, y con ellos la facultad de sancionar y autorizar con el conc. las ordenanzas municipales. La sacra asamblea tenia facultad para nombrar el alc. m. ó juez de letras que ejercia en esta v. la jurisd. así como el alcaide y alguacil mayor. El conc. tenia también un oficio perpétuo que se titulaba alferrez mayor de este cast. y fort. Dicha asamblea tuvo una encomienda á la que se incorporaban los diezmos de Archena, y la deh. de Cortes, para los cuales edificó su Casa-tercia con famosos graneros, en donde antiguamente se hospedaban y vivian los comendadores de la órden: disfrutaba además diferentes predios rústicos y urbanos, siendo uno de ellos la Venta de la Rambla en jurisd. de Archena; 2 molinos harineros, uno de arroz y 2 lagares que componen 60 vigas en el día de la v. que se describe, y además la famosa Cañada de Teresa, la magnífica hacienda nombrada del Remolino regada con el r. Segura, y los grandes sotos de Verberin y Rotas de arriba, con otros muchos notables.

CALATAZOR: con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. juí. de Alnaván (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Osmá (4); sir. en un elevado corro de difícil acceso por el pendiente y escabroso del piso; la on abnientablemente todos los vientos y su CLIMA es sano: la pobl. circundada de un muro algo deteriorado, tiene 74 CASAS, la de ayunt., es escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, bajo la direccion de un maestro dotado por los fondos públicos; un cast. que amenaza próxima ruina y una igit. parr. (la Visitacion de Ntra. Sra. á Sta. Isabel) matriz de la de Aldehuela, servida por un cura de segundo ascenso y de provision real y ordinaria, nevio concu-so, y por 3 beneficiados servidores, de los cuales uno, bien por suerte ó bien por convenio, tiene que residir en el aseo en calidad de teniente de parroco; el templo es edificio santuoso y de buena arquitectura, todo embobadado, con un altar mayor de mucho mérito, en el que se representan los misterios del nacimiento, vida, passion y muerte de N. S. J. C., y se ven varias imágenes de apóstoles, evangelistas y santos mas célebres de Irlig., obras todas de buena escultura; halláanse también las efiges del Sto. Cristo del Amparo y Ntra. Sra. del Castillo, á las que se profesa una gran veneracion tanto en la v. como en los pueblos circunvecinos. Confina el traz. con los de Aldehuela, Muriel de la Fuente, Abionella y Baco; dentro de el se encuentran, una fuente de esquistas aguas, de la que se surte el vicario para beber y además as 10 domésticos; diferentes manantiales que provienen de aguas de riego á los huertos; 3 pequeños montes poblados de encina y enebro, suficientes para el abasto de combustible; una deh. en participacion con el pueblo de la Aldehuela, varios prados de siego y 2 ermitas, una (San Nicolas, inmediata á la pobl. y la otra (Sta. Ana) dist. 1/4 de leg. el traz. participa de montuoso y llano, es de regular calidad y le fertilizan los indicados manantiales y un riach. de curso interrumpido en muchas temporadas, aun en los inviernos lluviosos. CAMXOS: los de pueblo á pueblo y la carretera del Burgo á Soria. COMERIO: se recibe dos veces á la semana por un cartero que lo pagan diferentes pueblos. PABO.: trigo, centeno, cebada, avena, yerbas, legumbres, caña, com. patatas, algo de hortalizas y yerbas de pasto y dalla; cría ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura

tura: caza de conejos, perdices y alguna liebre. IND.: un molino harinero impulsado por el riach. de que se ha hecho mérito: la arriería, en particular el porta de granos á los pinares de Soria y tierra de Canabos, y la pesca de sanguijuelas en la laguna de Mariel de la Fuente que las cria de superior calidad: comercio: venta de frutos sobrantes y exportación de sanguijuelas para diferentes puntos de dentro y fuera de la prov. pobl.: 57 vec., 233 alm. CAP. IMP.: 73,706 rs. 40 mrs.

HISTORIA. A esta pobl. se reduce la ant. Voluce del itinerario de Antonio, la Veluca de Ptolomeo, y la Volcía ó Volucia de Tito Livio, cap. de los volcanios ó volucianos, sit. en la región de los arévacos, en el camino de Astorga á Zaragoza por la Celtiberia, á 25 millas de Osma, cuya dist. conviene al indicado pueblo; su nombre es árabe y compuesto de las voces *Kalaat en Nosur*, que significa Picacho del buitre ó del águila, equivalente á Castillo volucro, segun Conde. Empezó la celebración de este pueblo después que destruida Sagunto por los romanos, invitaron por medio de sus embajadores á los volcanios para que se unieran á la república; á cuya propuesta contestaron estos con la mayor severidad, que la guardasen para los pueblos que no tuviesen noticia de los desastres de Sagunto, cuyas ruinas serian para los españoles una triste pero insigne lección que les enseñase la ninguna confianza que debían tener en la fé y sociedad romana. Los campos de Calatanazor (Calatanazor) fueron en año de 1003 testigos de la gloriosa batalla que las fuerzas reunidas de los cristianos dieron á los moros mandados por el intrépido y famoso general Almanzor que se creia invencible. Tansenalado

hecho de armas se debió á D. Alfonso V. de León. Convencido este de las ventajas que podrían reportar los cristianos, si dejando á un lado las discordias intestinas, reunían sus ejércitos contra el enemigo común, hizo alianza con D. Sancho el Mayor, rey de Navarra, que no concurrió personalmente por detenerle en su reino otros asuntos, y con D. Sancho Garcés conde de Castilla. Almanzor habia sacado sus huestes de Córdoba, y después de talar los campos de Galicia y saquear las casas, revolvió hacia Castilla. Avistáronse los ejércitos en el mes de setiembre del espesado año, trabando reñida y sangrienta batalla, hasta que cerró la noche: mas indecisa la victoria, sólo se declaró por los cristianos á causa de haber abandonado los moros su campo durante la oscuridad de la noche, dejando los reales llenos de despojos y cubierto el camino de prendas que arrojaban para buir mas fácilmente. El pesar que semejante reverso causó en el ánimo de Almanzor, le quitó la vida en Walcoran, lugar inmediato á Medina Selim (Medinaceli), á donde trasladaron sus restos.

CALATANAZOR: arciprestazgo de la dió. de Omsa, prov. de Soria, part. jud. de Almazan: está á cargo de esta dignidad ó de su teniente, que lo es el cura de Calatanazor, la distribución de los óleos á todas las parroquias del arciprestazgo, y la circulación de las ordenes del diócesano; antes de la supresion del diezmo, hacia su distribución entre los partícipes, siendo otra de sus atribuciones el reparto del subsidio: el número de pueblos que este arciprestazgo comprende, sus igl., santuarios, ermitas, sacerdotes y categorías de los curatos, aparecen del estado siguiente:

PUEBLOS.	PROVINCIAS Á QUE PERTENECEN.	PARTIDO JUDICIAL.	Núm. de parroquias.	Id. de aneja.	Conventos.					Tenientes.	Beneficiados.	Dependientes.	Curas con 2 misas.	Categoría de los curatos.			
					Con culto.	Cerrados.	Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Entrado.					Primer rector.	Segundo eccl.		
Calatañazor	Soria.	Almazan.	1	1	»	»	2	1	»	3	2	»	»	»	»	»	1
Aldehuela. (La).	id.	id.	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»
Avioncillo	id.	id.	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»
Barbolla (La).	id.	id.	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»
Blacos.	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1
Cuenca (La).	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1
Escobosa.	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1
Fuentealdea.	id.	id.	1	1	»	»	»	1	»	»	2	1	1	1	1	1	»
Mallona (La).	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»
Mercadera (La).	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»
Monasterio.	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»
Muela (La).	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»
Nafria.	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»
Nodolo.	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»
Revilla (La).	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»
Rioseco.	id.	id.	1	1	»	»	3	1	»	»	2	1	»	»	»	»	1
Torre de Blacos.	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1
Valdealbillo.	id.	id.	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»
Total.			18	3	»	»	14	13	1	3	21	2	8	»	»	»	1

CALATARAGE: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Manilva.

CALATAYUD (ARCEBIANADO DE): en la prov. de Zaragoza comprendido en la dió. de Tarragona de cuyo obispo depende: tiene 2 igl. colegiatas, mayor y regular exenta: aquella con el título de Sta. Maria de Calatayud, y esta con el del Sto. Sepulcro de Jerusalem, siendo la primera, fundación del Emperador, D. Alonso, llamado el Batallador.

La igl. de Sta. Maria se compone de 1 dean presidente con uso de Pontificales, 3 dignidades, 1 oficio de patronato particular de los cuales uno es canónigo, 15 canónigos, 10 racioneros, varios capellanes de coro y otros sirvientes: y la del Sto. Sepulcro de un prior, un sub-prior, canónigo regular, 3

mas de este título, 2 racioneros, varios capellanes de coro y otros sirvientes.

Los 2 capítulos residen en la misma c. de Calatayud en la que hay un juzgado eclesiástico ordinario, que consta de un provisor y vicario general: uno con título de interinidad que desempeña las funciones de aquel en ausencias y enfermedades, un fiscal eclesiástico y un notario.

Este arcobispado abraza en su jurisdicción las parr. de los pueblos que manifiesta el siguiente estado demostrativo de todas aquellas, de sus ermitas ú oratorios, conv. y del número de personas que la sirven, como igualmente de la clase de curatos, y de las personas ó corporaciones que tienen el derecho de su presentación.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	Santuarios ó erig. con culto público.	Conv. suprimidos.	PRESENTACION DEL CURATO.	Número de				
						Párrocos.	Beneficid.	Coadjutores	Sacristanes y otros dependientes.	
Abanto.	La Asuncion de Ntra. Sra.	»	2	»	»	»	4	»	»	
Acered.	Idem.	»	4	»	»	»	5	»	»	
Alhama.	La Natividad de Ntra. Sra.	»	3	»	»	»	5	»	»	
Aldehuela de Liestos.	La Asuncion.	»	2	»	»	»	2	»	»	
Alarva.	San Andrés Apóstol.	»	2	»	»	»	4	»	»	
Auenda.	La Coronacion de Maria Sma.	»	2	»	»	»	2	»	»	
Aldehuela de Tobed.	San Bartolomé.	Entrada.	»	»	El cabildo del Sepulcro.	»	4	»	»	
Aniñon.	Ntra. Sra. del Castillo.	»	5	»	»	»	40	»	»	
Atoca.	La Asuncion.	»	4	»	»	»	4	»	»	
Atea.	Idem.	»	»	»	»	»	9	»	»	
Belmonte.	San Miguel.	»	3	»	»	»	8	»	»	
Pubierca.	Idem.	»	4	»	»	»	1	»	»	
Catmarza.	San Blas.	Vic. perp.º	2	»	El cabildo de Sta. Maria.	»	»	»	»	
Campillo.	San Juan Bautista.	Prior 1.º asc.	2	»	La Encomienda de S. Juan	»	1	»	»	
	Sta. Maria.	Término.	5	»	»	»	4	»	»	
	Sto. Sepulcro.	»	»	»	El capitulo.	»	4	»	»	
	San Andrés.	»	»	»	»	»	5	»	»	
	San Juan.	»	5	»	»	»	7	»	»	
	San Martin.	»	10	»	»	»	2	»	»	
Calatayud.	San Pedro.	»	2	»	»	»	9	»	»	
	Santiago.	»	1	»	»	»	3	»	»	
	San Torcuato.	»	»	»	»	»	2	»	»	
	San Benito.	Vicaria.	»	»	El ayuntamiento.	»	1	»	»	
	Sta. Lucia.	2.º ascenso.	»	»	La órden de San Juan.	»	1	»	»	
Carenas.	Sta. Ana.	Entrada.	3	»	El Monasterio de Piedra.	»	1	»	»	
Castejon de Armas.	Transfiguracion de Ntro. Sr.	»	4	»	»	»	3	»	»	
Castejon de Alarva.	San Bartolomé.	»	2	»	»	»	2	»	»	
Cetina.	San Juan Bautista.	Prior.	4	»	La órden de San Juan.	»	1	»	»	
Cervera de Aniñon.	Sta. Tecla.	»	3	»	»	»	5	»	»	
Cimballa.	La Purificacion de Ntra. Sra.	»	4	»	»	»	3	»	»	
Coatamina.	San Bartolomé.	Entrada.	»	»	El cabildo de Sta. Maria.	»	4	»	»	
Cubel.	La Asuncion.	»	4	»	»	»	5	»	»	
Clares.	Ntra. Sra. del Castillo.	»	4	»	»	»	3	»	»	
Chodes.	San Miguel.	Vicaria.	»	»	Conde de Morata.	»	4	»	»	
Embid.	San Pedro.	»	5	»	»	»	4	»	»	
Fuentes de Jiloca.	Idem.	»	5	»	»	»	12	»	»	
El Frasco.	La Asuncion.	»	4	»	»	»	5	»	»	
Godojos.	La Purisima.	Entrada.	3	»	Conde de Camarasa.	»	1	»	»	
Huermeda.	San Paterno.	Filial.	4	»	El cabildo de Sta. Maria.	»	»	»	»	
Ibdes.	San Miguel.	»	8	»	»	»	4	»	»	
Inoges.	Idem.	Entrada.	4	»	El cabildo del Sepulcro.	»	4	»	»	
Lavilueña.	Sta. Maria.	Id.	3	»	El de Sta. Maria.	»	4	»	»	
Malanquilla.	La Asuncion.	»	3	»	»	»	3	»	»	
	Idem.	»	2	»	»	»	6	»	»	
Maluenda.	San Miguel.	»	2	»	»	»	2	»	»	
	Sta. Justa y Rufina.	»	2	»	»	»	5	»	»	
Mara.	San Andrés.	»	3	»	»	»	5	»	»	
Miedes.	San Pedro.	»	»	»	»	»	7	»	»	
Monterde.	La Asuncion.	»	5	»	»	»	5	»	»	
Monton.	La Purisima.	»	4	»	»	»	6	»	»	
Morata de Jiloca.	San Martin.	»	2	»	»	»	7	»	»	
Morata de Jalon.	Sta. Ana.	2.º ascenso.	2	»	El conde de Morata.	»	4	»	»	
Morés.	Ntra. Sra. del Rosario.	Entrada.	2	»	El de Aranda.	»	4	»	»	
Moros.	Idem.	»	5	»	»	»	8	»	»	
Munébrega.	Idem.	»	2	»	»	»	13	»	»	
Nuevalos.	San Felix.	»	2	»	»	»	4	»	»	
Oera.	San Juan y Sta. Basilisa.	Entrada.	4	»	El prior del Sto. Sepulcro.	»	4	»	»	
Oibes.	Santiago el Mayor.	»	2	»	»	»	»	»	»	
Pardos.	Sta. Maria.	»	1	»	»	»	5	»	»	
Paracuellos de Jiloca.	Sta. Maria.	Entrada.	2	»	El cabildo de Sta. Maria.	»	1	»	»	
Paracuellos de Jalon.	La Asuncion.	»	3	»	»	»	9	»	»	
Purroy.	San Miguel Arcángel.	»	2	»	»	»	6	»	»	
Ruesca.	San Pedro.	»	2	»	»	»	3	»	»	
Sta. Cruz de Tobed.	Ntra. Sra. del Remedio.	Entrada.	2	»	Baron de Purroy.	»	1	»	»	
Sabiñan.	Sto. Domingo de Silos.	»	2	»	»	»	3	»	»	
Señoria de Sabiñan.	San Blas.	Entrada.	2	»	El cabildo del Sepulcro.	»	4	»	»	
Sediles.	La Asuncion.	»	4	»	»	»	8	»	»	
	San Miguel Arcángel.	Entrada.	»	»	Junta de com. de Calat.	»	4	»	»	
	La Sta. Cruz.	»	1	»	»	»	2	»	»	
Totales.			451	12.			24	208	3	66

Continuacion del estado anterior.

Sumas anteriores.				151	12		24	208	3	66
Sestrica.	San Miguel.	2.º ascenso.	1	»	»	El Duque de Híjar.	4	»	4	»
Terrer.	La Asuncion.	»	2	»	»	»	»	6	»	»
Terrer (señoría de).	Idem.	Entrada.	»	»	»	La Jta. de com. de Calad.	4	»	»	»
Torres.	San Martín obispo.	Id.	2	»	»	Ordinaria.	4	»	»	»
Tobed.	San Pedro Apóstol.	»	2	»	»	El cabildo del Sepulcro.	4	»	»	»
Toralba.	San Felix Mártir.	»	3	»	»	»	»	6	»	»
Torrelapaja.	San Millan.	»	1	»	»	»	»	2	»	»
Torrijo.	San Juan Bautista.	»	6	»	»	»	»	9	»	»
Veilla.	La degollacion de S. J. Bautista.	Entrada.	4	»	»	El Cabildo de Sta. Maria.	4	»	2	»
Villalba.	San Cristóbal.	»	2	»	»	»	»	2	»	»
Viver de Vicot.	San Jorje.	Filial.	»	»	»	De Belmonte.	4	»	»	»
Viver de Sierra.	San Miguel.	»	3	»	»	»	»	2	»	»
Verdejo.	San Millan.	»	4	»	»	»	»	2	»	»
Villanueva de Jalon.	Ntra. Sra. de la Huerta.	1.º ascenso.	»	»	»	Conde de Morata.	4	»	»	»
Villarroya.	San Pedro Apóstol.	»	3	»	»	»	»	12	»	»
Vijuesca.	San Miguel.	»	2	»	»	»	»	4	»	»
Villalengua.	La Asuncion.	2.º ascenso.	5	»	»	La encomienda de S. Juan	4	5	»	»
Valtres.	La Asuncion de Ntra. Sra.	Entrada.	4	»	»	El capitulo de Terrer.	4	»	»	»
Jaraba.	La Transfiguracion del Señor.	Id.	4	»	»	El capitulo de Sta. Maria.	4	»	»	»
TOTALES.			188	12			31	260	4	86

NOTA. La mayor parte de las parr. se hallan servidas por capitulos que forman los beneficiados que en ellas residen, y en ellos está la cura de almas: de aquí proviene la no expresion de la clase á que corresponden sus curatos y demas.

Así de estos beneficios, como de las prebendas de que se habia en el art. hay muchas vacantes en el dia.
 CALATAYUD: part. jud. de ascenso en la prov., aud. terr. una c. 48 v., 2 l., 2 barrios ó ald., una granja y un cas. c. g. de Zaragoza, dióc. de esta c. y de la de Tarazona: tiene 40 ayunt.: y las dist. principales son las siguientes:
 CALATAYUD.

4	Alarva.									
4	4 Aldehuela de Tobed.									
2	4 1 1/2 Aluenda.									
4	6 4 1/2 3 Brea.									
2	5 2 1 1/2 3 Embid de la Ribera.									
3	6 2 4/2 4/2 3 2 Frasno (el).									
5 1/2	8 6 4/2 4 2 5 5 Gotor.									
4 1/2	6 1/2 5 3 1/2 4/2 4 1/2 4/2 Ylueca.									
3	4 1/2 4 4 1/2 4 3 4 1/2 5 1/5 5 Inojos.									
6	7 5 1/2 4 1/2 4 1/2 5 4 1/2 4/2 4 6 Jarque.									
5	7 4/2 4 1/2 3 1 1/2 3 1 1/2 2 1/2 2 2 1/2 3 Morata de Jalon.									
2 1/2	1 4 4 1/2 6 1/2 4 1/2 5 1/2 7 1/2 7 4 8 4/2 7 Morata de Jiloca.									
3	7 3 1 1/2 4 1/2 2 4 1 2 4/2 2 3 4/2 2 1/2 2 1/2 5 1/2 Mora.									
5	9 5 4 1 1/2 3 1/2 3 1/2 2 1/2 2 5 3 2 6 4/2 2 Nigüela.									
4	7 1/2 2 1/2 1 1/2 1 2 4/2 4 2 1 4/2 3 2 4/2 4 6 4 2 Purroy.									
3	3 4 1/2 1/2 4 1/2 4 1/2 3 1/2 1 1/2 5 4/2 5 4 6 3 3 2 1/2 4 2 Sta. Cruz de Tobed.									
4	3 5 3 5 3 4 6 4/2 5 4/2 4 7 5 3 4/2 4 6 5 4 Terrer y Señoria.									
3	7 3 1 2 4/2 1 1 2 1 1/2 2 4/2 2 4/2 2 5 4/2 4 2 1 2 4 Savinan y Señoria.									
4	8 4 4/2 3 1/2 4 1/2 2 3 2 1 4/2 4 2 2 6 4/2 1 2 1 4 5 2 Sestrica.									
7	4 6 5 2 2 6 5 2 2 6 4/2 2 4 9 4/2 4 2 3 6 8 4 3 Tierga.									
5	9 3 4/2 2 4/2 2 3 1/2 2 3 2 1/2 4 3 4/2 4/2 7 4 1/2 3 4 3 5 2 2 4 Villanueva de Jalon.									
15	4 1/2 13 15 15 12 16 15 1/2 13 1/2 16 4/2 12 18 4 13 4 13 16 15 14 16 13 Zaragoza.									
42	4 4 46 4 46 4 4 45 47 1/2 46 1/2 45 45 46 4 45 47 46 45 44 45 46 49 47 57 Madrid.									

Se halla sit. al SO. de la prov. en el terreno mas fértil y ameno de toda ella, con buena ventilación y clima saludable; confina por N. con el de Tarazona; por E. con el de Dero; por S. también con el de Daroca y con el de Ateca, y por O. con este último, extendiéndose 9 leg. de N. á S. á de E. á O. y abrazando una circunferencia de 42 1/2 leg.; todas las llanuras que en él se encuentran, entre las que apenas hay alguna notable, las forman las tierras de regadío; porque que las de secano son laderas ó descensos de montañas más ó menos pendientes, y más ó menos elevadas: estas montañas llevan generalmente los nombres de los l. donde se encuentran, pero todas dependen digámoslo así de 2 sierras, que son las principales que ocupan el distrito que describimos: la primera y mas elevada es la sierra de Vicor, que entrando en el terr. del part. por el N. del mismo y término del l. de Jarque, continúa hasta penetrar en el de Daroca por sus l. de Ruessa y Codos; no se conoce con exactitud la mayor altura de esta sierra; pero desde su base enfrente de Belmonte, hasta la cúspide llamada del Rayo al O. de Viver de Vicor, se conceptúa aproximadamente 4 1/4 leg., siendo inferior gradualmente la de los demás picos que presenta: facilitan el paso de esta montaña, varios puertos de los cuales unos se hallan en su cúspide, otros á la der. del r. *Jalon* y otros á su izq., siendo más ó menos accesibles segun los parages que en la misma ocupan: entre los primeros se encuentran el de Inoges, el de Viver, de Vicor, y el de Codos: los que se hallan á la izq. del r. *Jalon* se denominan de Jarque y de Viver de la sierra, y los de la der. el de Cabero ó de Calatayud, el del Graso y el de la Condosa: estos están en la carretera que conduce de Madrid á Zaragoza, y sin embargo de que los cercan grandes sinuosidades y derriberaderos, los defienden las obras de construcción y conservación de dicha carretera. La segunda de las 2 sierras que hemos marcado como principales, se llama sierra de Castejoncillo; ocupa la parte del S. de este part. y atraviesa los l. de Alarva, Olbés, Castejon de Alarva y Muebregra; esta montaña no es tan inaccesible como la anterior, ni ofrece tantos precipicios y tan grandes derrumbaderos.

La sierra de Vicor es el primer ramo de montañas que destacando del Moncayo, se encaminan de NO. á SE. por esta part. del ant. reino de Aragón; es una continuación de las canteras metalíferas que por muchos puntos se señala aquel enorme promontorio; así es que en los términos de casi todos los pueblos á que pertenece alguna parte de dicha sierra de Vicor, se registran canteras de rocas primitivas, graníticas, guas litas, espáticas, gneísicas, anfíbolicas, micáceas, pizarras y esquistas; en algunos sitios se han observado lavas volcánicas y muchas cristalizaciones ígneas: desde el punto en que la repetida sierra entra en este part. jud. hasta el que la termina, se hallan muchos parages en los que de antiguo se beneficiaron metales, y habiendo reconocido algunos de estos sitios, se han abandonado, como también otros nuevos registros por falta de conocimientos mineralógicos, y por la escasez de combustibles. Los minerales de hierro son abundantes y de excelente calidad en Mesones, el Frasco, Sta. Cruz y otros términos; el de cobre se encuentra en Paracuellos de la Ribera, y Viver de la Sierra, Tobed y Orera; en Sta. Cruz de Tobed hay mina de galena argentífera beneficiada aun despues de la espulsion de los árabes y se encuentran copiosos terrenos de azufre en Tobed, Belmonte, Maluenda, Calatayud y Paracuellos de Jiloca, aunque solo en el último pueblo hay una mina registrada y para ponerse en laboreo. También los términos de Muebregra, Olbés, Alarva y Castejon de Alarva en la sierra de Castejoncillo, tiene colinas metalíferas, pero no están reconocidas, ni clasificados sus minerales.

No se hallan canteras de mármol en ninguno de los pueblos del part. de que hablamos, pero abundan las piedras calcáreas de sedimento y sulfatos calcáreos, en muchos de ellos hay bastantes de brecha, almendrilla y gre ó asperon fino, y de la que mas se encuentra es pizarra y esquista micéa. A 1/2 hora de Calatayud en el camino del cast. de Campiel y sitio llamado de la Soledad, hay unas cuevas llamadas de la arcilla que consisten en unas grandes escavaciones hechas en lo ant. al parecer para extraer la marga calcárea-alumínosa, que verosimilmente empleaban para beneficiar los campos, en cuyas cuevas se registran en la actualidad grupos cristalizados de estalactitas que constan de materia alumínosa á que denominan alambre de pluma, pero ningun beneficio reportan y solo

á muy poca dist. est raen la creta para limpiar y purificar los tejidos de lana.

Las sierras de que hablamos no permiten en su mas grande elevación vegetar otras plantas, que algunas pertenecientes á la temperatura frígida, tales como el tejo, redond. ndron, antojano, tomillo rastrero y algunas otras; mas su descenso se encuentra por lo general poblado, así es que á la der. de la de Vicor está el monte chaparral y rebollar de Torralba, que tiene un cuarto y medio de estension y 1 1/2 leg. de circunferencia; el resto de su término es pelado aunque no dejan de hallarse arbustos de espinos, eucobros, retamas, romeros, aliagas, tomillo, salvia, agredra, esplegio, y muchos otros; así como diferentes yerbas medicinales y de pasto que abundan en todas las tierras eriales, corros y cabezos sueltos: lo mismo sucede con los demás montes que así siguiendo la vertiente der. como la izq. de Vicor, y las de Castejoncillo, llevan los nombres de los pueblos á que pertenecen, crian los mismos árboles y plantas con corta diferencia, y de cuya estension y demas circunstancias se habla en los respectivos artículos de dichos pueblos. Entre todos los montes de que hablamos, no hay ninguno que pueda citarse como comun y útil para madreaga y carbonil, sino el de Jarque; el pais se provee de estas materias de los lejanos pinares de Soria, pues las únicas maderas de construcción que en él se conocen, son álamos, olmos y sauces, y las plantaciones que hay pertenecen á particulares.

Hemos dicho que las llanuras que se encuentran en el terr. del part. jud. de Calatayud las forman las tierras de regadío; y con efecto, todos consisten en las cañadas ó valles que hacen los alveos de sus r. y de sus arroyos: el principal está en la ribera del *Jalon* que baña los términos de Terrer, Calatayud y su barrio de Huermeda y ca: de Campiel, Embid de la Ribera, Paracuellos de la Ribera, Sabinán, Morés, Puroy y Villanueva de Jalon, fertilizando sus frondosas vegas; el segundo valle ó cañada lo forma la ribera del *Jiloca*, que cruza los términos de Morata de Jiloca, Velilla de Jiloca, Paracuellos de Jiloca y Maluenda, fértil tambien y estenso; el tercero se halla en la base de la sierra de Vicor y es fertilizado por las escasas aguas del r. *Miades ó Peregil*, que riegan los términos de Belmonte, Villalba y parte del de Calatayud, donde confluye con el *Jalon*; el cuarto es un corto valle entre los términos de Torralba y Calatayud bañado por el *Ribota*, que tambien confluye con el espresado *Jalon*, en el término de la referida ca: un arroyo llamado *Grio*, de corriente escabrosa y que apenas deja terreno llano para el cultivo, forma otro de los valles ó cañadas que se conocen en este part. jud.; llámase así apesar de ser pendiente su terreno, porque sus aguas y las de las fuentes que brotan en los barrancos que se le unen, proporcionan riego á tierras cuyas producciones son las mejor reputadas en el pais, particularmente la del aceite y el vino. Los pueblos de Jarque, Gotor, Illueca y Brea, ocupan un terreno fertilizado por el r. *Aranda*, y está es otra de las cañadas conocida con el nombre de Ribera, de Aranda: los de Tierga, Mesones, Niguella y Arandiga, se hallan en la ribera del *Isuela* cuyo r. fertiliza sus términos y forma otra de las citadas cañadas: este r. y el de *Aranda* unidos, desaguan en el repetido *Jalon*, en el término del espresado l. de Arandiga: por último, hay un anchuroso valle llamado la Hoya de Muebregra, que tiene su origen en las sierras de Castejoncillo y concluye en los mojonés del término de La viñuela del part. de Ateca; es una conca de terreno fértil y fresco, compuesto de partículas que lo constituyen como de primer orden para la vegetación: comprende parte de los términos de Castejoncillo, Olbes y Muebregra, en cuyo último punto presenta un manantial copioso con el que se riegan sobre 200 anegadas de tierra, que por muy ricas hortalizas y legumbres. Aun podrian citarse algunos otros valles aunque de menos estension, pero basta decir de ellos que son artificiales y formados por los vec. de los pueblos en que se encuentran, los que aprovechando los pequeños manantiales por medio de balsas ó depósitos de agua, han hecho productivo un terreno erial aplicándolos segun su posicion á la cria de frutales, olivos, vides y otros árboles. Como al principio se dijo, el terreno del part. jud. de Calatayud, favorecido por la naturaleza, es de la mejor calidad y de lo mas fértil; sin embargo, la cosecha de cereales que en tiempo en que las lluvias acuden con oportunidad, basta para el consumo de su pobl. y ganados, no llega en años escasos de agua á cubrir aquellas necesidades; pero de todas las demas prod., particularmente de cáñamo, vino, aceite, frutas de todas clases y hortalizas, abundan de tal ma-

tierra, que constituyen el primer act. de su comercio con su exportacion, porque son muy apreciadas en atencion á la buena calidad de todas ellas respectivamente. La ind. agricola abarca por lo regular la atencion de estos hab., que no obstante tambien se dedican á la pecuaria y les reporta grandes beneficios; mas es sensible que descuiden la fabric. contando con unos elementos de prosperidad, lo mas seguro; la abundancia del cañamo que prod. este terreno, la bondad del clima y de las aguas para todas cuantas operaciones necesita esta materia hasta convertirse en buenos tejidos de lenceria, y la destreza que estos hab. han adquirido en las primeras preparaciones, debian ser otros tantos estímulos que introdujeran y fomentasen fabricas de todas clases; mas las únicas que existen pertenecen á la clase de cordeleria y al tejido de hienzos bastos y lonas para hacer sacas ordinarias: el tantas veces repetido r. Jalon, cuyas aguas son celebradas por mas de un concepto, poseen tambien la particularidad de dar el mas fino temple á los instrumentos de acero cortante. á las armas y sierras; pero tambien se han perdido las ant. fab. y solo en Calatayud se construyen hoces para la poda y la siega, que son muy apreciadas porque tienen siempre el mismo temple que antes reci-

bieran: hay asimismo hasta 25 molinos de aceite, 89 harineros y varias fab. de paños ordinarios; de papel de estraza y de jabon que constituyen la ind. de este part. despues de ejercitarse igualmente todas las demas artes y oficios menores de mas precisa necesidad, y en el pueblo de Tobeá se ocupan hasta 100 personas en la fabricacion de loza pasta, en donde previenen los cazuelos de Calatayud: la comercial consiste en la extraccion como se ha dicho de varias de sus prod., particularmente del cañamo, vino, aceites y frutas: de algunos de los objetos fabricados en el pais como el papel de estraza, cordeleria y algarafas etc.; de las lanas sobrantes de zumarque que venden para las fabricas de curtidos de la prov. y mas particularmente para las de Cataluña, y que es cultivado con provecho en los pueblos de Embid de la Ribera, Paracuellos de la Ribera, Morés, S. Lirica y Savina, y la Rubia, cuya raiz tintatorial crece espontaneamente en las marg. de las viñas, de los olivares y terrenos cultivados que del mismo modo venden para las fab. de Cataluña, importando á su vez todos aquellos articulos y géneros que faltan. Dosterias se celebran en todo el part.: una el 8 de setiembre en la cap., y otra en 4 de noviembre en Aranda, de las que se hace mencion en sus

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.				Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Sopientes.	Alcaldes pedanesos.
				Contribuyentes.	Por capita (ciudad).	TOTAL.	Por capita (ciudad).							
Alarba.	Tarazona	47	225	56	»	56	53	4	4	2	4	4	»	
Aldehuela de Toved.	id.	42	55	43	»	43	40	4	»	2	4	3	»	
Aluenda.	id.	20	94	23	»	23	22	4	»	2	4	3	»	
Aranda.	Zaragoza	439	660	412	4	416	412	4	4	4	4	5	»	
Belmonte.	Tarazona	474	825	433	»	433	430	4	4	6	4	6	4	
Brea.	Zaragoza	221	4,050	161	4	162	153	4	4	6	4	6	4	
Calatayud.	Tarazona	4,500	7,125	589	29	618	528	4	2	44	4	9	4	
Castejo de Albarba.	id.	46	75	18	»	18	16	4	»	2	4	3	»	
El Frasco.	id.	454	732	424	»	424	446	4	4	4	4	5	»	
Embid. de la Ribera.	Tarazona	47	225	56	»	56	53	4	4	2	4	4	»	
Gotor.	id.	140	673	424	3	424	448	4	4	4	4	5	»	
Huermeda (*).	Tarazona	»	»	60	»	60	55	4	4	2	4	4	»	
Ilueca.	Zaragoza	284	4,350	192	2	194	118	4	4	6	4	6	»	
Inojés.	Tarazona	32	150	37	»	37	35	4	»	2	4	3	»	
Jarque.	Zaragoza	158	750	123	5	128	118	4	4	4	4	5	»	
Maluenda.	Tarazona	237	4,125	170	4	174	170	4	4	6	4	6	»	
Mesones.	Zaragoza	110	525	95	»	95	92	4	4	4	4	5	»	
Morata de Jiloca.	Tarazona	78	369	76	2	78	76	4	4	2	4	4	»	
Morés.	id.	63	300	67	3	70	67	4	4	2	4	4	»	
Munébrega.	id.	289	900	142	2	144	140	4	4	6	4	6	»	
Nigüela.	Zaragoza	33	459	39	»	39	37	4	»	2	4	3	»	
Olver.	Tarazona	84	375	76	3	79	76	4	4	2	4	4	»	
Orera.	id.	37	475	43	»	43	40	4	»	2	4	3	»	
Paracuellos de Jiloca.	id.	440	525	95	4	96	93	4	4	4	4	5	»	
Paracuellos de la Ribera.	id.	429	612	406	4	410	406	4	4	4	4	5	»	
Parroy.	Zaragoza	32	150	37	»	37	35	4	»	2	4	3	»	
San'a Cruz de Toved.	Tarazona	98	464	86	3	89	83	4	4	4	4	5	»	
Savina y Señoria.	id.	206	975	452	2	454	422	4	4	6	4	6	»	
Sediles.	id.	31	445	28	»	28	26	4	»	2	4	3	»	
Señoria de Terrer (**).	id.	»	»	22	»	22	21	4	»	2	4	3	»	
Sestrica.	id.	174	825	133	4	137	133	4	4	6	4	6	»	
Terrer.	id.	400	450	76	8	84	76	4	4	2	4	4	»	
Tierga.	Zaragoza	58	274	64	3	67	64	4	4	2	4	4	»	
Torralba.	id.	72	340	72	5	77	72	4	4	2	4	4	»	
Torres (**).	Tarazona	»	»	48	»	48	47	4	»	2	4	3	»	
Toved.	id.	410	525	95	3	98	95	4	4	4	4	5	»	
Vellilla de Jiloca.	id.	32	450	37	»	37	35	4	»	2	4	3	»	
Villalba.	id.	46	75	49	»	49	48	4	»	2	4	3	»	
Villanueva de Jalon.	id.	44	50	16	»	16	15	4	»	2	4	3	»	
Viver de la Sierra.	Tarazona	47	225	56	»	56	56	4	4	2	4	4	»	
		4,994	23,672	3,633	91	3,726	3,469	40	28	435	40	475	2	

(*) La poblacion de este ayuntamiento, su riqueza imponible y las contribuciones que pagase incluyen en el de Calatayud.
 (**) Idem con Terrer.
 (***) Idem con Calatayud.

respectivos art. (V.). Los caminos que cruzan el part. jud. de Calatayud se hallan en bastante mal estado, á excepción de la carretera real de Calzada que conduce desde Madrid á Zaragoza; entra en dicho part. por el l. de Terret, y sale pasado el del Frasnó; en las 5 1/2 leg. que corre; tiene vados y buenos paradores, un portazgo y paradas de posta y relevos de diligencia; de la misma c. parten un camino carretero para Daroca, que atraviesa el barrio de Torres y los l. de Villalba y Belmonte, y otro de herradura que dirige por Paracuellos, Maluenda, Vellilla después de cuyo pueblo hay una venta en la que sale del part.: hacia la parte opuesta conduce tambien un camino hasta Soria que igualmente principia en Calatayud: es de herradura y cruza por Torralva y otro que guía á Molina pasando por Munebrega: todos estos caminos tienen ramificaciones que dirigen á Borja y Tarazona y varios pueblos.

Los naturales del part. jud. de Calatayud, dedicadas las tres cuartas partes á la agricultura, participan de las costumbres casi comunes á esta clase de sociedad; son sóbrios, aplicados al trabajo y muy adictos á diversiones y juegos de fatiga; demasiado insistentes en su opinion, con frecuencia su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con expresion de su

se arman disputas que generalmente degeneran en sangre, y aunque mucha parte de los demas hab. adolecen de los mismos defectos, las gentes de alguna ilustracion enmiendan y disimulan estas faltas.

Estadística comarcal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 62, uno absuelto de la instancia y 46 libremente, 44 penados y un contumaz, un reincidente en el mismo delito y 3 en otro diferente, con el intervalo de un año desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados, 15 contaban de 10 á 20 años de edad, 37 de 20 á 40, y 40 de 40 en adelante; 61 eran hombres y una mujer; 22 solteros y 40 casados; 41 sabian leer y escribir; 9 no tenían instruccion alguna; de los restantes no consta; 2 eggerian profesion científica ó arte liberal, y 60 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 17 delitos de homicidio y de herida, uno con arma de fuego de uso lícito y uno de ilícito; 3 con arma blanca permitida, uno con prohibida y 14 con instrumento contundente.

Terminamos el art. con las noticias que presta el cuadro sinóptico que sigue:

REEMPLAZO DEL EJERCITO. CONTRIBUCIONES.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.								
Jóvenes varones alistados de edad de								Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.				
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.												
3	2	2	»	»	»	»	7	0'0	48600	1034	210	41218	217	14	43	44	21'02		
3	2	2	»	»	»	»	4	0'1	7500	1363	21	625	4654	437	28	30	22'05		
3	2	4	5	2	3	4	4	15	41600	580	123	423	2892	444	20	30	23'93		
14	7	8	4	8	9	41	61	4'8	431000	885	20	486	23245	167	3	38	48'88		
43	7	6	7	9	5	6	53	2'8	82500	474	5	100	48286	105	3	22	21'02		
43	14	15	16	7	13	9	57	2'8	448200	534	27	112	27836	125	32	26	47'30		
86	80	94	89	75	46	38	507	20'6	4172400	784	20	454	221700	147	22	31	48'91		
»	»	»	»	»	»	»	»	0'1	34800	2465	464	6577	411	6	52	24	48'91		
9	12	8	9	11	2	»	54	2'1	92500	600	21	426	20604	433	26	28	42'27		
2	2	2	2	»	»	»	8	0'6	36800	782	33	163	7937	472	9	34	21'73		
7	9	9	10	7	3	1	46	1'8	63500	453	46	94	40287	416	11	37	25'65		
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
46	30	29	18	19	9	6	127	3'8	492100	647	45	442	36458	428	24	27	49		
3	8	3	2	3	4	1	21	0'4	23200	725	25	152	2255	463	9	34	25'32		
40	10	14	12	16	9	10	81	2'2	95100	604	30	126	24733	131	7	27	21'80		
40	14	14	15	6	6	6	68	3'2	445300	043	3	129	5	33321	140	20	29	22'93	
7	5	8	8	6	2	3	39	4'5	68100	949	3	729	23	45909	144	24	30	23'36	
5	5	8	5	10	3	3	39	4	79200	1015	13	244	21	46906	205	47	43	20'20	
47	8	5	5	3	4	4	40	0'6	62600	993	22	300	22	42334	212	92	44	17	49'73
41	10	9	11	5	6	1	66	2'6	484500	976	6	405	36429	192	25	40	46	49'74	
3	4	4	2	2	2	2	14	9'4	41600	1260	22	261	24	8147	216	29	54	8	49'58
4	4	3	»	4	2	3	26	1'1	74400	882	5	197	48	46078	191	43	42	29	21'68
3	3	3	3	2	3	2	19	0'5	49600	1340	8	283	44	41519	308	21	65	8	23'02
7	4	5	6	9	7	4	39	1'3	87400	791	27	161	30	19460	476	12	36	32	21'27
43	45	9	5	9	5	6	62	1'7	65000	470	28	407	23	45568	120	23	25	11	23'62
»	»	»	»	»	»	»	»	0'4	18600	590	21	436	45	4501	143	16	30	20	24'69
3	4	5	7	4	5	4	29	4'3	44400	450	2	95	24	10693	109	4	23	4	24'08
9	14	13	7	14	15	11	83	2'7	476600	857	9	481	4	34556	453	6	32	12	47'87
4	2	6	2	»	»	»	14	0'3	43300	4804	6	376	47	8123	338	15	70	21	18'76
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
43	43	12	14	6	16	4	72	3'3	96600	560	31	448	40	21601	424	5	26	3	22'13
8	9	4	6	5	5	4	44	4'2	85200	852	189	41	47867	478	32	39	26	21	01
6	4	2	2	4	2	2	19	0'8	59200	4020	23	216	2	44544	198	15	52	19	14
8	9	3	2	6	3	3	35	4	66217	919	23	194	25	43582	488	34	39	22	20'51
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
42	9	6	12	6	3	3	54	4'5	73200	666	42	439	24	17161	455	31	32	22	23'39
2	4	2	6	3	6	6	90	0'4	59100	4849	29	394	4	41254	351	23	65	4	19'03
»	4	2	4	2	2	2	3	14	26609	4663	47	254	32	49992	312	66	29	18	76
2	4	2	4	2	2	2	7	0'1	45100	4121	14	344	4	3340	218	19	66	26	21'27
3	4	3	3	5	3	3	25	0'2	34200	748	34	456	45	7362	156	24	32	24	20'91
332	324	315	300	270	493	467	1901	66'5	3762947	753	45	488	32	768091	453	27	32	15	20'33

NOTA. En las contribuciones se incluye la de culto y clero por la suma de rs. vn. 473,188 que sube á razon de 34 rs. 24 mrs. por vecino, 7 rs. 47 mrs. por hab., y 461 por 400 de la riqueza.

CALATAYUD: c. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (45 leg.), cab. del part. jud., adm. de rent., de loterías, de correos y del Arceobispado de su nombre, dioc. de Tarazona (42).

SITUACION Y CLIMA. A la orilla izq. del r. *Jalon*, cerca de la confluencia del *Siloca* con el mismo, en un llano en el declive de 2 cerros yvarias colinas, donde existen los restos de varias fortificaciones árabes, y delante tiene una estensa, fértil y hermosa vega; goza de buena ventilación y clima saludable y templado.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone de dos partes que se llaman alta y baja; la primera la forman los barrios que debieron existir en tiempo de los moros, por lo que se le da el nombre de *Morería*, y aun se conservan hoy, aunque sus casas no son mas que cuevas abiertas en la Peña, habitadas por gentes infelices, y se titula *barrio de Barrera*, de Consolacion, Verde, de la puerta de *Soria*, etc.; la parte baja tiene 4 calles principales, 58 menores y callejuelas, y 22 plazas y plazuelas, una de estas, en la que está el mercado, es grande y hermosa en todos conceptos: 4,000 casas bien fabricadas y con buenas distribuciones y comodidades interiores, se encuentran en las referidas calles y plazas, en las que se ven ademas otros excelentes edificios: hay entre estos 9 conv. suprimidos, 6 que habitan religiosas; algunos oratorios; 3 hospitales; un hospicio; un fuerte; una casa de baños; otra llamada de la Comunidad; otra municipal; un palacio episcopal: un colegio; un cuartel; un teatro; una plaza de toros, y un matadero: tiene 2 colegiadas y 14 parr., tituladas aquellas de Sta. Maria y del Sto. Sepulcro, y estas con los mismos nombres. Las dos primeras, y las otras con los de San Andres, San Juan, San Martin, San Pedro, Santiago, San Torcuato, San benito, Sta. Lucia y San Miguel.

COLEGIATAS, PARROQUIAS Y CONVENTOS. La colegiata de Sta. Maria que merece el nombre de Insigne igl. colegial de Sta. Maria la Mayor, se halla servida por un cabildo compuesto de un dean presidente con uso de pontificales, 3 dignidades, 4 oficios de patronato particular y 15 canónigos; teniendo ademas 40 raciones, varios capellanes de coro y altar, y otros sirvientes: el curato de esta parr. es de término y reside en el cabildo: en el día se halla servido por el canónigo magistral, quien tiene un regente que le ayuda en el desempeño de este ministerio: á esta parr. está unida como filial la igl. llamada de la Consolacion, servida por un capellan titulado el Racionero de Consolacion. La igl. de Sta. Maria, se creó fue la mezzquita mayor de los árabes, y Alonso el Batallador, 4.º de Aragon, al conquistar esta c. de los moros en el año 1120, la erigió en colegial, concediéndola rentas que despues fueron confirmadas por Alonso de Castilla, cuando por la muerte de aquel rey entró en Aragon en 1135: es la silla del Arceobispado de Calatayud, y su vicaria general ejerce privativamente jurisd. contenciosa: en ella se celebraron las primeras Cortes de Calatayud, siendo rey D. Pedro IV, quien se hospedó en el palacio episcopal: consta de 3 naves de 150 pies de long. por 100 de ind., correspondiendo 42 á la de enmedio y 29 á las laterales: su planta es cruz latina, y en su cabeza, que es recta, se halla el retablo mayor y un precioso altar colateral con Ntra. Sra. de la Peña: 20 pilas tras con columnas resaltadas, y de pequeños y lisos pedestales, sostiene la bóveda que está blanqueada, y cuya superficie se halla adornada por varias molduras rectilíneas y curvilíneas con roscones dorados en su centro: tiene una media naranja, cúpula, en cuya superficie hay 4 ventanas rectangulares de una vara de anchura y dos de altura, todas ellas con vidrios; hay tambien en la misma 8 estatuas de tamaño natural doradas, que ocupan otros tantos nichos, y debajo, en las intercepciones, los cuatro Evangelistas dorados en relieve, cuyo campo es elíptico: ademas de las cuatro ventanas espresadas en la cúpula, hay otras ocho circulares en los costados del templo, de 5 palmos de diámetro tambien con vidrio: contiene 15 capillas, 2 de estas á la cabeza de las naves; 3 en el costado der., 2 en el izq. y 3 al pie, todas construidas con variedad, y sus fachadas llenas de molduras: cada una con su enrejado, y un escudo que pertenece á las familias que las erigieron: distínguese entre todas la que está en medio de las tres del pie, por la ostentacion de su frontis, lo esmerado de la media naranja y cúpula con que concluye; y por sus adornos, entre los cuales hay dos grandes cuadros en los costados, iguales en su long. y lat. La colateral á esta, tiene á su entrada 2 columnas suel-

tas de yeso á que sirven de base 4 niños unidos por la espalda; y la última del costado der. que está inmediata á la anterior, 2 grandes estatuas de yeso, una de ellas con una áncora, concluyendo en su centro con una pequeña media naranja y cúpula.

El coro es bajo, y se halla sit. entre 4 pilares de los 40 que sostienen la nave interior á dos tercios de long., contada desde la cabeza: es cerrado por los costados y espalda, y frente al presbiterio por un elevado y hermoso enrejado con balustrado de bronce, sostenido por pedestales de mármol negro con algunas molduras de jaspe: encima del enrejado se ve la Virgen de la Asuncion, de gran tamaño, sobre una nube y rodeada de ángeles; dando vuelta despues al coro un balcón con antepecho de yeso; á la parte exterior de los costados hay 20 columnas sueltas en mosaico de mármol negro que corresponden al órden corintio, y en sus estremidades 7 altares, 8 estatuas y 2 pequeñas entradas al coro; sobre las cornisas de las columnas una multitud de estatuas de yeso de varios tamaños que representan á San Ildefonso, San Roque, la Purisima Concepcion, la Virgen del Pilar, San Paterno y otros santos, y en los extremos, hacia la espalda, 2 esculturas de Santiago y San Jorge: por último, adornan la igl. 2 púlpitos de yeso, cuya superficie es hermosada por los profetas y otros santos en alta relieve.

Dan entrada á este templo 2 puertas que ocupan los testeros del crucero: una de ellas, la principal, comunica con la plaza que lleva el mismo nombre, y tiene delante un atrio de piedra y una portada con muchas columnas, cuyos basamentos, frisos y cornisas están llenas de adornos y estatuas de alabastro en sus correspondientes nichos, distinguiéndose entre todas, dos laterales que representan de tamaño natural á San Pedro y San Pablo: entre el arco y la cornisa se halla la Asuncion y dos ángeles de piedra y de medio relieve á sus lados, el uno con una lira y el otro con una harpa, y sobre la cornisa un grupo que representa la venida del Espíritu Santo y los Apóstoles, cubierta toda ella por un tejado: á los costados, en dos grandes lápidas se leen dos antiquísimas inscripciones. La otra puerta, al frente de la primera, é igual en un todo, comunica con un claustro rectangular, dejando en medio un pequeño patio, y desde el claustro se sale á la calle de las Almas: en el repetido claustro, se halla la sala capítular rectangular tambien y espaciosa, y adornada con varios cuadros y retratos de ilustres y célebres varones, bienhechores de la Sta. igl. y que la han enriquecido con donativos, con fundaciones de d. otra manera: obsérvase entre ellos los del Ilmo. Sr. D. Martín Terrer, ob. de Tarazona arz. de Zaragoza y D. José Mateo, canónigo; D. Bernardo Perez y Nuez, canónigo tambien; del Sr. D. Juan Miguel Perez de Nuevos, caballero infanzon de Calatayud; y D. José Aznar: del venerable fray Domingo Ruzala, y otros.

La torre de Sta. Maria la Mayor es muy elevada y con un hermoso capitel y aguja, cubiertas de plomo y pizarra; aunque de ladrillo, es obra de bastante gusto y solidez, subiéndose al campanario por una escalera de caracol.

La colegiata del Sto. Sepulcro, titula insignie igl. Colegial Real y Regula: del Sto. Sepulcro, se erigió en el año 1156 á consecuencia de una conciaida celebrada en la c. de Jerusalem, entre el rey Folch, su patriarca, con el Sepulcro y conde D. Ramon Berenguer, por virtud del testamento del rey D. Alonso I: le fueron concedidos muchos privilegios que despues fueron confirmados y aun aumentados por los reyes Alonso II en 1169, y D. Jaime I en 1225; y se consagró en 14 de noviembre de 1219, por el Ilmo. D. Pedro de Albalade: de su fábrica primitiva solo queda un claustro gótico y las habitaciones del palacio prioral y de los canónigos.

La igl. actual fue construida en 1613, y se halla servida por un prior, un sub-prior, 3 canónigos, 2 racioneros, varios capellanes de coro y otros dependientes: la cura de almas de esta parr. reside en el cabildo y se desempeña por un regente que nombra el mismo; el templo que ocupa el mismo sitio que el ant., se hizo por desprecio del Dr. D. Juan Palafox, prior de dicha igl. y hermano del fundador del conv. de Dominicos de la c. que describimos: consta de 3 naves de 121 pies de long. y 40 de lat. la del medio y 12 las laterales: 10 pilas tras con columnas resaltadas de órden dórico y de 40 palmos de gruesas, sostiene la bóveda que es mas elevada en la nave de enmedio, y cuya superficie se ve llena de molduras rectilíneas que forman diferentes figuras: su planta forma una

truz latina, en cuya cabeza cúptica se halla el taberáculo formado por 6 columnas corintias con pedestales elevados, todo de jaspe entre blanco y pajizo, cuya: bases, capiteles, frisos, y cornisamentos son dorados y sostienen una bóveda elíptica con molduras también doradas en su superficie cóncava y convexa, y una hermosa estatua de madera imitada a alabastro que representa la Resurrección: le adornan además 4 estatuas de tamaño natural, de la misma materia; obra todo del diestrisimo Felix Malo, natural de la misma c.: dos de dichas estatuas se hallan sobre las puertas, a la altura de las columnas laterales del taberáculo que dan entrada del presbiterio al coro, y las otras dos a los lados de la bóveda; todas llevan los atributos de la Pasión, y al dorso de una de las inferiores se lee, 1772: entre las columnas se ve el Santo Sepulcro, que es de madera dorada con muchas labores, y una alta cubierta igualmente dorada y también con muchas labores: esta pieza era antes de plata, y la abia mandado de Méjico D. José Cuber y Liñan, que habia sido canónigo de esta truz por espacio de 6 meses, y después pasó de Inquisidor á aquellos dominios; pero en tiempo de los franceses fue sus traída con su rico frontal y otras varias alhajas, hasta el peso de 35 arrobas: el presbiterio de esta igl. es magnifico; sus costados de diversidad de jaspes de varios colores muy delicadamente trabajados, concluyen en dos altos balcones con gruesos antepechos asimismo de jaspe, y en ellos se sostienen dos hermosos órganos: entre los jaspes que cubren los costados se distinguen en cuatro lindas planchas grisadas con pequeñas venas de otros colores, cuyo fino pumiento las hace parecer espejos; lo cual unido á su dimension poco común, llama la atención de cuantos llegan á verlas, habiendo manifestado el ilmo. D. Francisco Porro y Reinado, ob. de Tarazona, que entre las grandezas de Roma, no habia visto piezas tan completas: fueron conducidas de las cuevas de Fuenfria, pueblo del ant. part. de Baroca; el pavimento es de azulejos, y la gradería de mármol negro y blanco traído del término de Alhama, y su coste, sin incluir el del taberáculo, ascendió á la suma de 45,000 duros.

Detrás del taberáculo está el coro que tiene dos órdenes de sillera de nogal con buntas columnas corintias en sus respaldos, y varios adornos en relieve entre los intercolumnios, distinguiéndose el que corresponde á la silla pitoral, que representa á San Alberto ob.; el de la del canónigo regular, y los que dan salida al presbiterio en el reverso de las puertas, que representan á las Marias del sepulcro: alrededor del templo y distribuidos con orden, se ven 8 altares, 2 de los cuales ocupan las cabezas de las naves colaterales; corresponden á la escultura corintia, y son de madera dorada con lablas en relieve que representan toda la pasion de Jesucristo: los testeros del crucero se hallan ocupados, el uno por la entrada á la sacristía que se compone de dos salas rectangulares, en una de las cuales hay una capilla á la milagrosa imagen de Ntra. Sra. de Volúe, traída de Bruselas, y propiedad de la ilustre familia de los Gilmanes; el pavimento contiene la sepultura de la misma, y su escudo de armas se vé sobre el altar, en el cual se admiran por su buena escultura y colocados en sus correspondientes arca de cristales, las efigies de la Asuncion, 1.ª deada de ángeles; San Jorge á caballo; San Miguel y San José, todas traídas de Roma; en el otro testero hay una capilla de Ntra. Sra. de Guadalupe, cuyo original envió desde Méjico el espresado D. José Cuber y Liñan: esta capilla forma la parr. de San Marcos, venerándose este santo en un retablo; antiguamente estuvo en la plaza de este nombre, y era dirigida por los monges Benitos de Francia, que por lamucha dist. la cedieron á la casa del Sto. Sepulcro, y hoy se halla servida por un cura parroco; últimamente adornan la igl. de que hablamos, dos pulpitos de madera con antepechos de bronco, y la dan luz seis ventanas con cristales de colores que figuran las margaritas del templo de Salomon, y se hallan en los costados de las naves; ocho en la media naranja; seis en licterna, y ocho también con cristales de varios colores. figurando unos ángeles con atributos de la Pasión, y entre ellas 8 nichos con estatuas de yeso de color rojo alusivas á lo mismo.

Dan entrada á este templo tres grandes puertas al pie del mismo, y en ellas se observan preciosos bajo relieves análogos á la Pasión: en su portada hay un hermoso sepulcro de medio relieve de mármol blanco, y su ostentosa fachada está ardonada con dos torres cuadradas de ladrillo, cuyos capiteles

están cubiertos de pizarra: delante de las puertas hay un espacioso atrio de piedra, y ya dentro é inmediatos al presbiterio, en el pavimento de la igl., tres sepulcros, de los cuales el de medio correspondia al cabildo, el de la der. á la ilustre familia de los Muñoz Serrano, y el de la izq. á la no menos ilustre de los Garcés de Marcella: el prior de esta colegiata goza muchos privilegios; usa de medio pontifical y pectoral: se contaba entre los señores del reino, y era señor de la de Nuevalos: los canónigos llevan pectoral de oro al pecho y pueden usar hábitos de coro como los de las catedrales, en virtud de concesion de Urbano VIII en 1634.

La parr. de San Andrés está sit. en el centro de la pobl. en la plaza que lleva su nombre; la sirven 3 beneficiados que forman capitulo, en el cual reside la cura de almas, y por un seicristan que nombra el mismo: su igl. consta de 3 naves rectangulares de arquitectura gótica, aunque muy desfiguradas: por las reparaciones que han sufrido en varias épocas; su long. es de 100 pies y su lat. 18 de medio y 4 1/2 las laterales la bóveda está adornada y sostenida por arcos apuntados que parten de dos órdenes de pilares cuadrados y chafalados, y van á rematar en unos florones ó rosetones, particularmente la parte del presbiterio; en la que hay varios ramales delgados que se enlazan en toda la concavidad: en un costado de este está el coro elevado, y contiene una sillera sencilla: sobre la imposta del templo hay 5 ventanas arqueadas, y la puerta exterior es también arqueada: su torre es de figura octaedra, alta y bastante esbelta, aunque de fáb. de ladrillo, así como la iglesia.

San Juan: parr. sit. al S. de Calatayud, en la plaza de su nombre, y servida por un capitulo de 7 beneficiados, en el que reside la cura de almas y un sacristan; tiene á su cargo el santuario del Smo. Cristo de Riboto y varias ermitas y oratorios: fue primitivamente colegio de la compañía de Jesus, fundado por D. Rodrigo Zapata, y su igl. de una sola nave, tiene la planta de una cruz latina con 66 pies de long. y 40 de lat. hasta el principio del crucero, el cual hasta el presbiterio cuenta 44 y 400 de cruz: 8 pilares de orden corintio con pedestales de piedra, sostienen la bóveda y su elevada media naranja, con un balustrado en su circunferencia y 8 grandes ventanas arqueadas con claraboyas, y una preciosa cúpula de igual forma: en los testeros del crucero hay otras 2 ventanas de 4 1/2 vara de anchas y 3 varas de altas con vidrieras, y otras varias en el resto de la nave; 6 capillas se encuentran en los costados de la igl. y por encima de aquellas corre una espaciosa galería con arcos de hierro y celosías hacia la misma: otros 2 altares de madera sin pintar ocupan los testeros del crucero, y en el centro se vé vera el retablo mayor, cuyo cuerpo, se apoya sobre pedestales de mármol negro; en el cual se leen dos inscripciones que recuerdan la época de su fundacion: la bóveda de este figura una gran concha que cobija el presbiterio, enlosado con piedras de mármol blanco y negro, del que se desiente por dos gradas de la misma piedra: en sus costados hay 2 balcones también de madera sin pintar, en uno de los cuales está el órgano, y en el otro el coro con sillera lisa de pino: tiene dos pulpitos con una pequeña estatua de yeso en su tornavoz; al lado der. del altar mayor está la sacristía, compuesta de 3 hermosas salas rectangulares que se comunican, y adornadas con cuadros y retratos de varios PP. MM. de la compañía de Jesus: dan entrada á este templo 2 puertas; la principal que da á la plaza se halla muy bien adornada de ángeles, rosetones y otras figuras, y la otra comunica con la calle del Viento: sobre esta puerta se eleva la torre con capitel cubierto de plomo y de pizarra: en el presbiterio de esta igl. se halla enterrado el sabio é ilustre P. Garcia Billilitano, de la compañía de Jesus.

San Martín: parr. sit. al S. de la c. en la calle de la Rua, servida por un capitulo de 2 beneficiados y un sacristan; la cura de almas reside igualmente en el capitulo, y su igl., fundada por los Muñozes de Pamplona, consta de 3 pequeñas naves: la del centro es la mas elevada y tiene 60 pies de long. y 20 de lat.: todas están cubiertas por bóvedas lisas, y sostenidas por pilastras adornadas de columnas resultadas del orden toscano sin base ni pedestales: la fáb. de la igl. es de mampostería y ladrillo: en su sacristía está el sepulcro de los Muñozes de Pamplona, hoy del conde Arguñón: no tiene torre porque por su proximidad al fuerte fue destruida en la última guerra con la Francia.

La parr. de San Pedro, masal cento de la pobl., en la calle

tambien de la Rua: la sirve un capitulo de 9 beneficiados en el que igualmente reside la cura de almas, y un sacristan: su igl. de 3 naves de arquitectura gótica, tiene 80 pies de long. 30 de lat. de la del centro, y 45 cada una de las laterales: la bóveda está sostenida por arcos apuntados que parten de 2 órdenes de haces de columnas sin pedestales, y van á terminar en remates circulares y lisos: el coro estuvo antiguamente en el centro, pero despues se trasladó al presbiterio donde subsiste hoy, cerca del cual se halla una sepultura cubierta con una losa de mármol negro, en la que se lee medio borrada esta inscripción: «Aquí descansa D. Eugenio Broton, caballero del orden de Santiago.» La puerta principal del templo está adornada con varios arcos delgados, estátuas y otras figuras: no tiene torre porque fue demolida en el año de 1840, á causa de estar inclinada hacia la casa en que debian hospedarse SS. MM. en su tránsito para Barcelona; era de forma cuadrada con almenas á manera de las que tienen los puntos fortificados.

Santiago: parr. antiquísima, sit. al NE. en la calle de este nombre; sirve á 2 beneficiados con el cargo de cura de almas en su capitulo y un sacristan: el edificio consta de 3 naves góticas y demuestra haber sufrido muchas reformas y modificaciones; algunas particularidades de su obra dan lugar á sospechar con fundamento, que tambien fuese mezquita de los moros.

San Torcuato: tambien parr., sit. al SO. en la plaza que lleva este nombre; un capitulo de 2 beneficiados en el que asi mismo reside la cura de almas, desempeña este ministerio y tiene un sacristan por dependiente: la igl. consta de 3 naves cuya long. es de 52 pies y su lat. de 22 en la de medio y 11 en las laterales: en la cabeza se ve el retablo mayor y 8 en los costados, distinguiéndose entre todos el del Cristo de las Batallas, por su ant. imagen: la sacristia contiene 2 retratos de medio cuerpo pintados al óleo.

La parr. de **San Benito** existe en el monast. de este nombre y se halla servida por su cura vicario natural, que cobra el ayunt., y un sacristan: mas adelante hablaremos de esta casa ocupada por las monjas Benitas de la C. que nos ocupa.

Sta. Lucia: tambien parr. de esta pobl., está sit. en frente del conv. de dominicos; es encomienda de la orden de San Juan, y se halla servida por un cura de segundo acenso que presentaba aquella orden, y por un sacristan: su igl. de una sola nave lisa, cuya fab. es de mamposteria y ladrillo, contiene solo el retablo mayor y 2 altares colaterales; pero en su pavimento se encuentran 2 hermosas sepulturas, que son las mejores que hay en toda la c. en una de ellas se ve de relieve en una losa de alabastro, la figura de cuerpo entero de un comendador, con su espada, cuya empuñadura descansa sobre la cruz del pecho que lleva en su hábito de templario, estendiéndose hasta los pies, teniendo tambien sobre el costado izq. la cruz de la Orden de San Juan; y en su contorno se lee, aunque con alguna dificultad: «Frey Miguel Martínez de Marcilla, comendador de Temple de Huesca, de edad de 67 años á 21 de enero de 18: la t. rra sepultura del mismo tamaño y materia, no contiene figura alguna, pero de una pequeña parte de su inscripción que puede leerse, aparece tambien que es de un comendador de San Juan.

La última de las parr. en el orden que las hemos designado, es la de San Miguel; está en la calle de su nombre al NNE. de la c. inmediata al cast. llamado del Rejo; su igl. parece competir y aun exceder en antigüedad á la de Santiago, y como aquella ha sufrido tambien grandes modificaciones y reformas; no tiene mas que una nave rectangular; 10 pilares de un tercio de salida del orden compuesto y de bajo pedestal sostienen la bóveda; y bajo esta se cobijan 6 capillas laterales, y la mayor que ocupa la cab. de la igl., en cuyo presbiterio al lado derecho, hay un retrato de 4 1/2 vara de alto del venerable Fr. Miguel Ruzola, gran predicador, poeta y hermano del Beato Domingo: en el retablo mayor hay un cuadro al óleo de buen pincel, que representa el titular de la parr., el que es tenido en gran veneracion por conservarse la tradicion de que se ha señalado con varios milagros, principalmente á mediados del siglo pasado en una gran epidemia que hubo en la c., de la cual tan solo se salvó el barrio de San Miguel, gracia que fue atribuida al patrocinio de este santo, por lo que el ayunt. y clero votaron una festividad anual en la dominica *infra octava* de San Miguel, á la cual acuden en procesion llevando 2 curros varias familias ilustres de dicho

dario, y las de los Loberas y Linaras dispusieron dar una limosna que despues fue incorporada al hospital de la misma.

Ademas de las parr. de que nos hemos ocupado con bastante prolijidad, hay en la pobl. y en sus afueras hasta mas de 30 oratorios ó ermitas, de... uales algunas distan 4 leg.: muchas de ellas contienen particularidades que nos alegráramos describir, pero que nos hace omitir el temor de hacernos demasiado difusos; de otras se conservan tradiciones que ensalzan su mérito y aumentan la devocion con que son veneradas: entre todas, sig. embargo, solo haremos mencion del real sant. de Ntra. Sra. de la Peña, que sit. al O. sobre una colina de yeso escarpada, y formado la mayor parte en la roca, era uno de los cast. árabes: ignórase el origen de su fundacion, mas segun varios autores, esta Virgen debió ser ocultada cuando la persecucion de Diocleciano y desu presidente Daciano, como no fueron otras muchas imágenes de Aragon. Su descubrimiento despues se debió, segun tradicion, á haberse observado una luz á modo de estrella hacia aquella parte, y oídose ruido en el suelo y sitio en que se halló despues de cavar la tierra, en el cual se construyó la igl. pasados 60 años, y arruinada por el trascurso de los tiempos, los Bililitanos lo reedificaron con sus expensas en el de 1343; en 1367 mandó D. Pedro el Cruel derribar la bóveda con grandes piedras y bolas de 3 y 4 a., de las que aun se conservan algunas perfectamente esféricas; y en 1410 el rey D. Martin de Aragon y Doña Blanca de Luna, su mujer, ordenaron reedificarla e legría colegial real, dotándola con grandes bienes y rentas y dándola por anejo los pueblos de Allama, Jaraba y San Martin, ademas de los cuales adquirió las v. de Calmarza y Jauin: su capitulo constaba de una dignidad de prior, un tesorero, un chantre, un hosovero, 6 canónigos y 4 racioneros sin voto ni entrada estos últimos del papa al de Sta. Maria la Mayor de Calatayud, quedando desde entonces el edificio habitado por clérigos menores: posteriormente en la guerra de la Independencia fue ocupado por los franceses que lo derribaron en gran parte, no quedando de su larga nave mas que el crucero, en el que está el altar mayor, 2 capillas laterales de arquitectura gótica y otras 4 pequeños altares, ademas de la sacristia que está detras del retablo mayor, y el panteon de los Pujadas, formado en la roca por lo que conserva en buen estado los cadáveres de 2 venerables: el uno el P. Pedro Gomez, lector del mismo conv., y el otro de D. Francisco Rodriguez, tambien clérigo menor, que antes habia sido canónigo de Sta. Maria, y vicario general del arcidiacono de esta c.: últimamente, en 1834 abandonado y arruinado el templo, los muchos y celosos devotos de Ntra. Sra. de la Peña, lo han comprado para librar de su total destruccion el último resto de tan gloriosos recuerdos.

Hemos dicho que el monast. de San Benito es una de las parr. Fundada esta Sta. casa en 1315 con el objeto de que las hijas de esta c. que quisiesen vivir casta y religiosamente tuviesen un asilo para ello, y deseando que un lugar tan memorable en el que por tantos años se habia ejercitado la regla benedictina, no quedase sin este culto despues de la cegia que habia hecho á la misma el monast. de Oña con real aprobacion en 1307, estableció aquella comunidad, y no habiendo monjas Benitas en el pais, consiguió traer Bernardas de la real casa de Ntra. Sra. de Zaidia, en Valencia, como de la misma regia, cuyas sucesoras visten el hábito benedictino: el origen anterior de este monast., se pierde en la obscuridad de los tiempos, y ningun actor se ha atrevido á fijar la época de su fundacion; cuantos de él habian asegurado que debió ser de las primeras igl. cristianas de Calatayud, y que si alguna existió durante la dominacion de los moros, fue ella probablemente, pues se hallaba en el arrabal de los Mozabes que estaba sit. en el NE. de la actual pobl., donde está la puerta de Zaragoza: barrio ademas en el que nació y adquirió San Inigo aquella virtud cristiano que lo elevó á tal gloria precisamente en la era de que hablamos: las noticias mas fundadas que hay acerca del desgraciado monast., son; que D. Ramon Berenguer, conde de Barcelona lo anejó al de Oña en el año de 1848, concediéndole parroquialidad; cuya concesion fue confirmada por el rey D. Jaime en 1264; que habia en él un hospital general con el título de Ntra. Sra. de la Piedad, bajo la inmediata direccion del prior que residia en esta c., de manera que la casa igl. de San Benito se llamaba Hospital ge-

neral, porque en él se admitía a todo enfermo aunque fuese forastero: que posteriormente por falta de rentas se redujo á hospital de niños espositos, cuya direccion correspondia á la c. que nombraba uno para que los gobernase: y por último, que se mantuvo íntegro al monast. de Oza, por lo menos en la administracion de Sacramentos, pues siendo prior de San Benito, Fray Antonio del Pinal, y regente de la c. de adm. de su igl., se otorgó, en union con la Sra. de la Piedad, mediante acto que testificó Pedro Sanz Mayor, en 18 de octubre de 1496, hasta que en 1507 fué cedido por el dicho monast. como dejamos sentado: la c. entonces se constituyó su patrona; cesó de ser hospital: conservó la capilla, y en 23 de octubre de 1621, se unió á su vicaria la capellania fundada en 1496: la igl. es de una sola nave, y su planta forma cruz latina de 80 pies de long., y 35 de lat., en cuyos costados hay 6 pilas, es cuadrados del orden dórico y de base llana, y entre ellos forman 4 capillas arqueadas de 7 pies de fondo, cuyos altares lo mismo que el mayor corresponden al orden corintio: en este templo se celebran las funciones religiosas del patron principal de la pobl. San Inigo, de la de San Benito y otras: las rogativas á San Marcos, y siempre que por aliciones públicas hay que invocar á su patron, asistiendo en todas el cabildo colegial, el clero y el ayunt.: varios sepulcros memorables contiene el pavimento del mismo.

Tambien se hallan abiertas con culto público las igl. de los conv. de que vamos á hacer una ligera reseña.

El de San Francisco, ocupado desde la estincion de los frailes por las monjas Claras que habitaban el suyo en la puerta de Alcántara, y que ha sido derribado formando una plaza en el sitio en que aquel se hallaba: su igl. consta de una sola nave gótica, y su bóveda está sostenida por arcos apuntados que suben de 40 pilastras: su forma es cruz latina, á cuya cab. está el altar mayor, teniendo en sus costados 4 capillas á cada lado c. distinto fondo y de diversa construccion que el resto de la igl.: manifiestan haber sido hechas en diferentes épocas, y solo 2 parecen de una misma; la segunda del costado izq. es muy linda, y concluida á todo coste. Este conv. se halló sit. en otra parte que hoy, segun sus crónicas, y habiendo sido destruido por las guerras, lo mandó levantar en el que en el día se encuentra por los años de 1376. D. Gonzalo de Luñan, por lo que se ven sus armas en el altar mayor, y en la puerta principal de la igl.: se halla al SE. de la c. en la plaza de este nombre, dando espalda al salon y paseo principal: en esta igl. está el panteon de los ilustres condes de Comanina, que forma una ca. illa detrás del altar mayor; pero se halla muy destruida, y en un nicho que hay algo descubierta, se ve un cadáver muy conservado que tiene toda su forma, la piel, la dentadura y pedazos del hábito que llevó por mortaja: otras inscripciones se leen en las demas capillas que demuestran ant. sepulcros de distintas ilustres familias; entre ellas aparece una á la Illma S.ª. Doña Teresa Maurique y Alvaro, camarista de la reina madre, de fecha 4.º de abril de 1782. El real monast. de Sta. Clara, de donde proceden las monjas que ocupan el conv. de San Francisco, fué fundado, segun D. Vicente Blasco de Lanuza, por el rey D. Jaime I. de Aragon, llamado el Conquistador, en el año 1249, y destruido despues por el rey D. Pedro de Castilla, fué reedificado en 1330 por D. Pedro IV de Aragon y su muger Doña Leonor. Estas religiosas conservan 7 imagenes milagrosas de Cristo y una de ellas en el coro, de la que refieren que habiéndole rogado una religiosa la vispera de la dominica, que llaman de los Cinco Panes, que la concediera la dicha de ir al día siguiente á comer el pan divino, el Sto. Crucifijo inclinó inmediatamente la cab. y quedó en la misma postura que hoy tiene, y la religiosa murió de fiebre á las 4 de la mañana del siguiente día: la otra imagen la tienen oculta, y de ella cuentan que habiéndose presentado las monjas en el comulgatorio con unas tocas que el general de la orden les habia prohibido usar, y el Crucifijo se volvió de espaldas; y conociendo el motivo, se despojaron de ellas, y al volver al comulgatorio le hallaron ya de frente: igualmente conservan tambien en el coro otra imagen de Ntra. Sra. del Poyuelo, de la que hay tradicion que habló varias veces con una religiosa.

El conv. de Dominicas, cuya igl. es de una sola nave circular de unos 40 pies de diámetro, y la bóveda una media naranja con su cúpula, se halla al NE. de la c., y lo que hay mas notable en el templo, es un sepulcro de mármol ne-

gro en el presbiterio y lado de la Epistola, con una capilla de la misma piedra, en la que se ve una estatua de alabastro, de tamaño natural que representa al fundador en actitud de orar, y una losa con inscripcion latina picada por los franceses que cubre su sepultura: en los costados del muro hay 2 lápidas de mármol negro: en la de la der. se lee: *«acabada la obra de esta igl. y monast. á su fundador D. José Palafox, lo hicieron on de Jacay»* y en la de la izquierda. *«El Dr. Don José Palafox: capellan del rey y primer canónigo magistral de Zaragoza á honra y gloria de la Santísima Trinidad y de la Virgen María Madre de Dios y de la Orden de Sto. Domingo, esta igl. y monast. de Monjas, de sus fundamentos lo levantó, dotó y dedicó en remision de sus pecados el 12 de mayo de 1623.»*

El conv. de Capuchinas está al SE., próximo á la carretera y paseo principal; su igl. es asi mismo de una sola nave y la planta forma cruz latina: 6 pilares de basa llana y orden dórico sostienen su bóveda, y forman 4 capillas que contiene el templo ademas de su altar mayor: en la sacristia hay un retrato, pintado al óleo, de D. Bernardo José Peralta, en traje de camayo y actitud de orar, con una inscripcion que dice era el mayor bienhechor de esta casa.

El de las Salesas: sit. al NO., era en lo ant. una casa grande con restos de fort., mas en 1834 el Ilmo. Sr. D. Gerónimo Castillo, ob. de Tarazona, lo hizo construir de nuevo y dió á su igl. de una nave, planta de cruz latina de 72 pies de long. por 43 de lat.: la bóveda está sostenida por 6 pilares de un tercio de salida con pedestales del orden corintio: en uno de los costados se halla un retablo de 1 1/2 vara de altura, que representa pintada al óleo á Sta. Juana Francisca Fremiot, fundadora de la orden de la Visitacion.

Las monjas de San Alberto, que tenian su conv. al SE. se han incorporado hoy al de Capuchinas: el que antes ocupaban fué fundado por D. Martin Miralibete de Blancas y su señora Doña Leonor Jimenez, en el año de 1601, despues de lo cual tomaron ambos el hábito del Carmen Descalzo; él en Zaragoza y ella en el de San Alberto, de que hablamos, del que fué fundadora y primera priora con el nombre de Leonor de la Misericordia.

De los conv. que fueron de frailes, ademas del de San Francisco, en el que como hemos dicho, se hallan las monjas Claras, solo se halla abierto con culto público el de la Merced; está al S. de la poblacion, cerca de su puerta de Alcántara y contiguo á la carretera de Zaragoza á Madrid: se cree fué fundado por la misma religion, y para hacerlo mas suntuoso derribaron en 1718 el primitivo, reedificándolo como en el día se encuentra, siendo general de la orden el beatísimo Fr. Juan Navarro Bilbilitano, despues ob. de Albaracín: de su magnifico templo apenas se conservan restos que denoten su grandezza, y en él se han recibido muchos generales y grandes maestros. Por su sit., y principalmente por su forma y solidez, ha sido empleado en diferentes épocas para fuerte y hoy sirve de cuartel, destinando un trozo del mismo para carcel, para cuya obra únicamente se espera la aprobacion del presupuesto, pues que ya se ha concedido la parte del edificio; entre tanto esta c. carece de tan necesario establecimiento.

Los de San Antonio el viejo, Agustinos y Carmen descalzos, Dominicos, Trinitarios, Capuchinos y Carmen caizado, estan sin culto ni altares; algunas de sus igl. sirven para almacenes y de sus edificios, que varios han sido derrivados, otros como el de Trinitarios se han arreglado, habilitando viviendas ó destinándolos para otros usos, como el de Agustinos, en el que se hallan las escuelas de instruccion primaria y colegio de Hermandades de que se hará mencion.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. Antiguamente habia en la c. de que hablamos muchos hospitales que despues se redujeron á 3, llamados de la Misericordia, de los Lunas, y de Labradoros; pero aun estos han quedado en 2, habiéndose refundido en uno los primeros: este que continúa con el nombre de hospital de la casa de Misericordia, se halla en el que antiguamente fué seminario de nobles de la Compañia de Jesus en la plaza de San Juan, frente á la parr. de este nombre: es un edificio grandioso á cuyas habitaciones se sube por una espaciosa escalera de 2 ramos; contiene estas salas para los enfermos de ambos sexos, una capilla dedicada á San Clemente, adornada con bellos cuadros y excelentes pinturas, y una botica muy bien surtida; y los dolientes que á él se refugian,

encuentran la mas cordial acogida, y un esquisito cuidado, hallándose a su frente la celosa ó ilustre junta de beneficencia: sus rentas consisten en 240 cahices de trigo, y 16,000 rs. en dinero; el hospital de Labradores sit. en la puerta de Soria, estan ant., que no se tiene noticia de su origen; se cree que fue una de las primeras fundaciones de la c. despues de su conquista, y que solo se creó para determinadas familias; tiene una capilla en la que se dice misa los dias de precepto.

El hospicio y casa de espositos se hallan tambien en el mismo seminario de nobles; acoge en su recinto á los espositos: los cria y sustenta y en ella aprenden oficio, asi como tambien lo hace con algunos otros huérfanos, y de familias y padres imposibilitados ó muy pobres: el estado que copiamos al final de este art. demuestra el número de unos y otros que hoy se refugian en este establecimiento: de estos unos 70 aprenden los oficios de alparagateros, sogueros, rastreadores, sastres, pelaires y tejedores de lienzos, para cuya enseñanza hay sus respectivos maestros: para atender á la subsistencia de estos huérfanos y empleados, cuenta la junta con algunas rentas, con el producto de las manufacturas y el impuesto de 4 mrs. en cada 36 onzas de carne que se consume en los 94 pueblos que antes componian el part. ó corregimiento de Calatayut. Así en este establecimiento como en el hospital de Misericordia, que como hemos visto ocupan un mismo edificio, hay unas grandes salas llamadas las Aulas por haber sido en tiempo de los jesuitas: y en él se halla tambien el teatro aunque pequeño, y la plaza de toros octagonal y muy bonita.

INSTRUCCION PÚBLICA. El ilustre ayunt. de 1842 estableció con el nombre de Bilbiliano un colegio de humanidades y comercio, que es el que ahora se denomina de segunda enseñanza: á consecuencia de lo dispuesto en el plan vigente de estudios, solicitó el de 1845 del Gobierno la autorizacion para que continuara dicho establecimiento, cuya gracia obtuvo en 23 de mayo del mismo año: en su virtud la matricula del espresado año, ascendió al número de 77 individuos para las diferentes materias, y el curso de aquel año al actual fue reputado de segunda clase, mas no habiendo sido posible plantearlo en el presente, tanto por falta de profesor, como por los gastos que lleva consigo el 5.º y último año de filosofía elemental, ha quedado por ahora y hasta que el espresado año se establezca, de tercera clase, enseñándose los 4 primeros años de filosofía elemental por 5 profesores; 2 de gramática; uno de religion moral y de lógica; otro de elementos de historia, retórica y poética, y finalmente, otro de elementos de geografía, aritmética y geometría, siendo cortos los sueldos que disfrutaban en atencion á la escasez de fondos, pues el presupuesto de dichos profesores en este año ascienden á 19,000 rs. vn., para los que están consignados los rendimientos de determinados bienes y varios arbitrios: este colegio asi como las escuelas de instruccion primaria, estan en el que fue conv. de Agustinos descalzos.

El maestro de escuela superior de primera educacion, disfruta un sueldo de 5,300 rs. vn., y el de la elemental el de 3,500, teniendo un pasante con 1,500, y siendo 290 los niños que á ellas concurren, de los que sabe escribir 130.

La enseñanza de las niñas no está sujeta á ninguna regla: aunque para el próximo año hay presupuestados 3,000 rs. con el objeto de dotar una maestra; en el día ninguna tiene este cargo público; sin embargo, hay 6 á cuyas escuelas concurren 124 discipulas; entre estas está la de las monjas Salesas, que desde su fundacion se dedican á la enseñanza de niñas, habiendo establecido un colegio interior en el que las colegialas reciben una esmerada educacion; el número de estas es el de 9 y hasta 40 las que concurren con el nombre de esternus.

EDIFICIOS NOTABLES. Entre los edificios notables de esta pobl., merecen particular interés la casa consistorial, la de comunidad, el palacio del baron de Wersag, y el episcopal: la primera sit. en la plaza del Mercado, es obra del año 1842; se construyó sobre los restos de la ant. que se hallaba en estado ruinoso, y si bien no la iguala en aquel mérito artistico con que resalta y que tanto celebra Pons, no falta sin embargo mucho de su suntuosidad; es muy capaz: presenta una hermosa escalera de piedra sillera mucha parte, 2 espaciosos salones de los cuales el uno destinado para sala de sesiones es magnifico, con sillera de nogal llena de delicados relieves y embudidos: en el entresuelo está la secretaria y demas dependencias, y en el piso bajo un cuerpo de guardia muy ca-

paz: su fachada principal hermosa la referida plaza con un reloj sobre ella y su precioso balconaje de hierro colado traído de Barcelona: en la caja de la escalera hay 2 grandes cuadros de cuerpo entero, que representan al rey D. Alonso el Casto 2.º de Aragon, y á su mujer doña Sancha, fundadores del monasterio de Piedra: la casa de comunidad está en la plaza de este nombre y se construyó á principios de este siglo, haciéndola muy estensa, con muchos y ricos salones, y habitaciones de toda comodidad para los caballeros comunistas; y el palacio del baron de Wersag, de la misma época y sit. en la calle de la Rúa frente á la parr. de San Pedro, es preciosa, si bien se halla sin concluir una pequeña parte: tiene una portada con 2 columnas sobre cuya cornisa hay un gran balcón de piedra con grueso balaustrado del mismo; una magnífica escalera para llegar á varios salones suntuosísimos, que se comunican entre sí por un hermoso corredor con antepecho de hierro, el cual rodea un estenso patio: en esta casa se hospedaron SS. MM. en su tránsito para Barcelona el año de 1840: el palacio episcopal sit. en la calle de las Aulas, esquina á la del Obispo, es un hermoso edificio de mampostería y ladrillo con ventanas de piedra; su escalera es de buen gusto, con una bóveda de media naranja con varias molduras: fue construido por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pedro y Reinado, ob. de Tarazona, como se ve por sus armas que coronan la puerta y aparecen en la escalera.

Otros diferentes edificios hermosean tambien esta c.: entre ellos se encuentran las casas de las ant. é ilustres familias de los Heredias, Muñozes, Esparza y Quintanilla, Anticid y Garcia de Vera; y en todas ellas se encuentran antiguedades y bellezas que demuestran el gusto dórico, corintio y otros órdenes de arquitectura que reinaban en las épocas en que fueron construidas; todas ellas han sufrido modificaciones y reformas, y en todas se observan combinadas aquellos, con la gracia de nuestros dias.

PASEOS Y FUENTES PÚBLICAS. Hacia la parte de SE. y contiguo á la pobl. hay un hermoso paseo que principia en sus puertas y se e tiende como unos 3/4 de leg.: es al mismo tiempo la carretera que conduce de Zaragoza á Madrid; pero en su cabeza, ó parte mas inmediata á la c., se han formado varias calles de árboles, y un salón ó parque adornado ademas de los álamos, olmos y otros árboles que tiene á sus márgenes ó orillas, con variedad de plantas aromáticas y de adorno que proporciona la vista mas hermosa, y el mas agradable recreo: en lo que forma parte del paseo, aunque separadas del salón ó parque, se hallan 2 fondas donde descansan los viajeros de las diligencias generales y peninsulares: una parada de postas y otras posadas públicas: otros paseos se estienden tambien en otras direcciones, pero estos se hallan solo embellecidos por la amenidad del terreno, y las delicias de su vega.

Fuera de la puerta de Alcántara é inmediata al puente de este nombre, hay una fuente que se llama de los Once caños: en el día tiene 10 de bronces y las aguas que de ellos salen se reúnen en un hermoso lavadero de piedra de forma rectangular cubierto por todos lados de árboles; trae sus aguas por un acueducto de piedra sillera, desde una colina que dista 3/4 de leg. y se llama el Prado de las Bacas: en su pequeña fachada tiene una inscripcion muy maltratada de la que solo puede leerse *venite et bibite* año 15....

Inmediatas á la carretera y en varias huertas de aquel delicioso sitio, brotan las fuentes de Mariella y los Nudos, de las que habla el poeta Marcial en sus epigramas.

MONUMENTOS ÁRABES. Hemos dicho el principio de este art. que la c. de que es objeto, ocupa el declive de unas colinas: en las que existen los restos de varias fortificaciones árabes; estas fortificaciones consisten en una estensa linea que circunvala una colina pendiente al S. cuya mayor dist. se estiende de NE. á SO.: en la parte mas elevada de dicha linea hay un cast. conocido con el nombre de Plaza de Armas que descuelva unas 12 varas sobre el terreno, y contiene una plaza semieliptica con un pozo cuadrado, seco, que parece haber sido algibe; 2 pequeños recintos embovedados, una corta bóveda circular formada en la roca, y 2 torreones con sus estrechidades octaedras, en cuyas escaleras en espiral se hallan algunos arcos apuntalados: al N. del cast. hay un rebellón de igual forma y estension que la plaza, de unos 130 pasos de long. y 42 de lat.: en el resto de la linea se ven 30 torreones cuadrados y colocados á iguales dist., y va descendiendo con

el terreno desde la plaza de armas hasta el barranco y puerta de Soria que atraviesa, elevándose después hasta el barrio de Consolación: desde este parten dos líneas dirigidas á la inferior de la circunvalación, en la que se hallan otros 3 cast. llamados de la Peña, de Doña Martina y del Reloj.

El de la Peña se halla hoy ocupado por un templo y santuario, consagrado á la Virgen de este nombre, del que ya hemos hablado.

El de Doña Martina está muy destruido, sin embargo, manifiesta haber sido construido con grande esmero, pues sus torres y murallas son de un grueso y solidez admirable, y algunos subterráneos que encierra, demuestran la importancia que se le dió: parece haber sido inutilizado en varias épocas posteriores, porque entre los materiales que lo forman, se ven restos de otras obras como trozos de columnas, y piedras de sillera muy bien labrada: debajo de este cast. hay una casa formada en la roca que, aunque reparada por su actual dueño, presenta muchos vestigios de haber sido construida cuando aquel.

El cast. del Reloj se halla mejor conservado: tiene un hermoso torreón cuadrado con una gran campana dada por el rey D. Alonso, y una plaza rectangular de 400 pasos, con una bóveda que se estiende por debajo de la misma y practicada en la roca, á la que se baja por una escalera estrecha.

En todos estos fuertes se encuentran muchas piedras grandes redondas, que se cree eran la munición que usaban los ant. todos han sido reparados en épocas no muy lejanas, y particularmente durante la última guerra, los arreglaron los nacionales de Cataluña, levantando algunos trozos de muralla y reedificando otras de la línea, hicieron en ellos cuerpos de guardia: compusieron la subida del Reloj, los fosos y otras particularidades de los mismos: el espacio circunvalado está lleno de pequeñas colinas y barrancos, en los cuales se ven los barrios que indicamos de la morería.

A la parte del N. y dist. 1/2 leg. hay en la inmediación del r. Ribota, restos de otra fortaleza llamada el cast. de Masillan; se conservan algunas piezas con bóveda de herradura lavada y pintada de azul oriental: domina el terreno inmediato y está frente á la plaza de armas de la que parece un punto avanzado.

CONFINES DEL TÉRM. ETC. El térm. de Calatayud confina por N. con los de Torralba y Embid de la Ribera; por E. con los de Aluendillo, Sediles y Villalba; por S. con el de Paracuellos, y por O. con los de Terzer, Cervera y Ateca, extendiéndose 2 1/2 leg. de N. á S. y 3 ó 3 1/2 de E. á O.: en su circunferencia ademas de muchas de las ermitas y santuarios de que hemos hablado al hacerio de las igl. se encuentran tambien 2 barrios llamados de Torres y de la Huermada: el 1.º dista una leg. al E. tiene su igl. filial de la parr. de San Juan; y el 2.º á igual dist. hacia el NE., tambien tiene su igl. que lo es de la de San Pedro: se encuentra asimismo el azul sagrado, nombre que se da á un solido duro que hay en el barranco de Armentes, con el objeto de contener sus aguas que sin ello, en sus grandes avenidas inundaria la ca.: está inmediato á camino de Sto. Cristo de Ribota, y cambia despues el nombre tomando el del Salto, porque sus aguas se precipitan perpendicularmente de cuatro estados de altura; junto al sitio en que está este, que llaman Salto, hay varios manantiales de aguas medicinales para baños y bebidas segun la opinion de algunos facultativos, y recomendadas por su mérito por Tisot, autor inglés: son ferruginosas y contienen la agnesia: su temperatura es constantemente de 44º del termómetro de Reaumur; igualmente se encuentran 2 cementerios en parajes ventilados y dist. 4/2 hora de la pobl. el uno al N. y el otro al NO.: brotan por diferentes puntos infinidad de fuentes, cuyas aguas aprovechan para riego y para los ganados, siendo las mas especies las llamadas de Valdeobispo, San Vicen, Maña, Maño, la del Olmo y la de Trasobares: por último, se encuentran multitud de torres ó casas de campo; cas. que se habitan ó bien por los criados de sus propietarios constantemente, ó bien por sus mismos dueños en ciertas temporadas en que el cultivo del campo ó la recolección de las cosechas lo exige: algunas de las primeras son ademas casas de recreo, y todas ocupan las márg. de los r. Jalon y Ribota: muchas llevan el nombre de sus amos, y otras el de algun santo, ó de la partida del térm. en que estan sit., pero entre todas se distingue uno de los cas. que por la nombradía que le han dado los esquistos m elocotones de que abunda, nos parece oportuno

TOMO V.

describirlo con separacion: llámase este el cas. de Campies (V. su art.).

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Para labrar con propiedad del fértil terreno que comprende el térm. de esta c., lo dividiremos en cultivo de regadio; cultivado en secano con destino á la siembra de cereales y plantaciones de viñas, y erial ó de pastos: el de regadio que comprende 786 anegadas de primera suerte, 2,987 de segunda y 4,853 de tercera, es por lo general de último sedimento y de acarreo, por lo cual varia mucho su composicion, pero su mayor parte se combina de alumina, sílice y calcaria, cuya proporcion le da un grado de fertilidad muy provechosa para el cultivo de plantas ó vegetales leguminosos, textiles y cereales, y para el arbolado de diferentes clases de frutales: el cultivado en secano, es por lo general aluminoso-calcareo, y en algunos pagos donde con mas lozania vegeta la vid, se compone del sílice aluminoso; este abraza en primera suerte 418 yugadas de viñedo, y 32 de tierra blanca, en segunda 233 yugadas de viñedo y 46 de tierra blanca, y en tercera 622 para lo primero y 256 de lo segundo: el terreno erial compuesto en gran parte de suelos calcáreos en muchos de los cuales domina el sulfato de sosa en descomposicion, es poco apto para la vejetación, asi es que los pastos y matas que en él se crían, son escasos y de poco sustento, participando la mayor parte de uno y otro de los defectos de plantas alcalinas.

MONTES, DEHESAS Y PRADOS. Compenen los montes del térm. todos los terrenos secanos no cultivados, fuera de algunos distritos que pertenecen á dominio particular; entre los comunes se cuenta el de Armentes. (V. su artículo). Otro prado llamado el Campillo, que aunque comprende muchas tierras cultivadas, tiene tambien mucha erial, cuyas producciones espontáneas, son escasos pastos, y en las que apenas vegetan árboles, ni arbustos, por consumirse para combustible tan luego como principia su desarrollo; otro llamado el Bato y Valdepeñas, que da únicamente escaso yasto alimento para ganados menores; y por último la vertiente occidental de la sierra de Vicor, que abraza un terreno variado gradualmente hasta su elevacion: casi todo el consta de una mezcla de sílice y alumina, verificada por medio de la descomposicion de rocas graníticas, esquistosas y pizarras; tiene excelente suelo para la vegetacion de frutales y plantas mayores y silvestres; pero el consumo de combustibles no permite crecer ninguna, y solo en la parte cultivada á la falda de esta montaña, hay algunos árboles, muchos viñedos y varios olivos; la parte superior es muy propiada para la encina, castaño y aun el pino, en diferentes puntos; mas se encuentra desmenuada por las razones arriba manifestadas. Ninguno de estos montes, como hemos dicho, tiene bosque de árboles ni arbustos: los pequenos bosquecillos que se encuentran en el térm. de Calatayud, ocupan las márg. de los rios Jalon, Jiloca, Ribota y Miedes ó Perejil, que pertenecen á dominio particular, y tienen por objeto defender las propiedades, á cuyo fin sus dueños los cuidan con esmero: los árboles de que se componen son el olmo, abedul, álamo y sauce mayor y menor.

Desde la cumbre de la espesada sierra de Vicor hasta su base extendiéndose á 3 1/4 de leg. de long. y 1 1/2 de lat., una deh. perteneciente á los propios, que de tiempo inmemorial ha servido para pastar los ganados que proveen al consumo de carnes: abundan en ella las gramíneas, la mielga, pimpinella, zulla, el tomillo, espliego, co-coja y diferentes matorrales; y ademas de esta otras varias de particulares y en distintas partidas, cuyos dueños las arriendan; llámase de San Pedro, encima de Campiel, la de Agüero, la de Villavilla y otras.

Sofo un prado natural y erial en la parte llamada Pradejón, tambien de los propios, ha quedado de los que antiguamente poseia este térm.: su cubada es de 200 anegadas de 2,025 varas en cuadro cada una, y las yerbas que en él se crían son varias gramíneas, trebol prateño, festuca, pratrial y acuática, junco, carrizo y otras diferentes plantas: generalmente se arrienda para engordar el ganado vacuno. Algunos particulares han introducido ya los prados artificiales para el cultivo de alfalfa; pero todavía no se ha desarrollado en gran extension: el que se ha probado y continúa haciéndose con notable provecho, es el de la zanahoria, de la que se coje con abundancia para pasto de invierno.

RÍOS Y ARROYOS. Cruzan el térm. de esta c. y fertilizan su ostensa y deliciosa vega, los r. Jalon, Jiloca, Ribota y Miedes.

des, además de algunos barrancos que se forman en las vertientes de las colinas que a su espalda se descubren; el primero baña las inmediaciones de la población, y aun se dice que antiguamente pasó por el centro de la misma, entrando por donde ahora se encuentra la puerta de Ferrer, siguiendo por detrás de Sta. Maria, y que atravesando lo que hoy es calle de la Rúa y San Miguel, iba a salir por donde está la puerta de S. y de la Fuente: en este caso la c. debió estenderse menos hacia el S., y las fortificaciones árabes de que hemos hecho mérito, fueron aun mas importantes que en el día parecen: las aguas de este r. son potables, y surten con las del Jiloca y la fuente de los once caños, para beber y usos domésticos del vecindario; facilitan su paso 3 puentes, que se llaman: Algar, de la Fuente y el de San Lázaro: el 1.º dista 1/2 leg. por la parte superior; el 2.º está en frente de la c., y el 3.º a unos 500 pasos hacia la parte inferior. El r. Jiloca confluente con el anterior a 1/4 de leg. de Calatayud, corre de N. á S. y tiene un puente; de él se estrañan las aguas para el riego de casi una mitad de la huerta; el Ribota, que se llama propiamente r. Clares, se dirige de NO. á SE., y confluente tambien con el Jalon a 3/4 de leg. de la c.; y últimamente el Mieltes, conocido tambien con el nombre de Peregil, va de SE. á NO., y se une igualmente con el Jalon a 1/2 leg. de dist. Con las aguas de los expresados r. se mantienen 3 molinos barneros de diferente número de muelas, en dos de los cuales hay una para la sal en cada uno; un batán, una fáb. de papel de estraza, 4 de curdos, 2 de aguardiente y 7 de jaban duro.

CAMINOS. Además de la carretera de calzada que de Zaragoza conduce á Madrid, que es muy buena, y como hemos visto, atraviesa por un costado la población, hay otros varios caminos trasversales y locales, y todos se hallan en mal estado: las diligencias hacen descanso, varía las horas segun las estaciones: generalmente almuerzan ó cenan sus viajeros, y cambian el tiro; lo mismo los correos y postas, que tambien hacen parada.

CORRESPONDENCIA. Este servicio lo desempeña un administrador subalterno de la principal de Cuadajajara: tiene para auxiliarle un interventor, oficial ó mozo de oficio y carretero; despacha la de Madrid, para Duroca, Calamocho, Teruel y dependencias, asi como para los pueblos del distrito que le está señalado, y llega el correo general de Madrid para Zaragoza todos los días á las 5 de la tarde, y el de Zaragoza para Madrid á las 2 de la madrugada.

PRODUCCIONES. Las principales son las de trigo, cañamo y vino: se cose tambien bastante centeno, cebada, avena, judías, melones y abundancia de hortalizas y frutas, entre ellas pera, manzana, albaricoque, ciruelas y melocotones: cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, codornices, liebres y conejos, y pesca de barbos y anguilas, y alguna trucha en el Jiloca.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Además de la agrícola y de las varias fáb. de que hemos hablado, se ejercitan en esta c. las diferentes artes y oficios mecánicos mas indispensables, y particularmente la cordelería, el trassillado de cañamo y fáb. de lona; pero se erba de menos algunos establecimientos fabriles en que pudieran manufacturarse las materias textiles de cañamo y lino, para lo cual favorece mucho el clima, la abundancia de aguas, etc.: causando admiracion que en un pais tan productivo de aquellas materias, no haya una fáb. que las elabore: esta reduciría á lencería, que tal vez podría competir con las mejores del extranjero, atendida la esquisita calidad de este fruto: tambien, se erba de ver la falta de las antiguas ferr. que tanta celebridad dieron á la ind. de esta pobl., por el finisim temple que daban á los instrumentos de corte, por medio de inmersiones en las aguas del Jalon, y que han desaparecido. Para facilitar el comercio interior hay 40 tiendas de abacería, paños, telas, quincalla, y géneros ultramarinos; 40 cererías y confiterías, 2 platerías, 4 hosterías, 3 cafés; y 3 juegos de billar: puede decirse que el mercado es continuo, pues exceptuándose los días festivos, en todo tiempo es igual la concurrencia á comprar y vender los géneros que se presentan, sin haber día ni hora señalada; y además se celebra una feria todos los años que empieza el 8 de setiembre, y dura tres días, y á ella concurren un número considerable de traficantes, siendo los artículos principales de su tráfico el ganado mular, caballar, asnal y vacuno, y aumentando entonces las tiendas de quincalla, platería y lencería. El comercio exterior se hace por medio de la exportación de muchas de las pro-

ducciones del país, particularmente del cañamo, cereales, vino y lo mas escogido de las frutas, importando al mismo tiempo los efectos de que carece.

PUBLICACIONES, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. Con los barrios de Huerneda y Torreza cuenta 4,500 vec. 7,425 alm. CAP. PROD.: 46,029,321 rs. IMP.: 4 172,400. CONTR.: 221,699 rs. 30 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 402,597 rs., que se cubren con los ingresos ordinarios de propios, importantes 44,745 rs., y los extraordinarios ó de arbitrios, que consisten en el impuesto de un real ven. en a. de todo género marino y ultramarino; 16 mrs. en los del país; 40 rs. en cada cerdo que se mate para su venta al por menor, 2 mrs. en docena de huevos, y otros 2 mrs. por a. de carbon que se introduzca, concedido todo por real orden de 27 de junio de este año.

Estado de los huérfanos y espósitos del hospicio nacional de Calatayud.

	Huérfanos	Huérfanas	Espósitos	Espósitas	Total.
En la casa Hospicio.	45	37	44	43	406
En poder de las nodrizas, desbezados.	»	»	23	46	39
Idem de Lactancia.	»	»	17	24	41
Total.	45	37	51	53	486

HISTORIA Calatayud, la célebre *Bibilis* de otro tiempo, fue fundada sobre el alto monte de Bambola, á 1/2 leg. de su actual posicion: á alli por mayoría de respetables opiniones se reduce. Su nombre primitivo (P. M. Flores) se perteneciente á la antigua lengua española, ofreciendo la raíz oriental *hil* duplicado indica lo elevado de su sit. (*Samuel Boehart*). No obstante tal vez tiene un origen bien distinto y se llamó *Bibilis* en razon de sus aguas. Mucho tiempo antes de la conquista de los romanos, surtia *Bibilis* de armas á toda la Celtiberia, y de los rques se perfeccionó en la fabricacion del acero, llegando sus espadas particularmente á ser tan superiores, que segun dice Montesquieu, luego que los conquistadores conocieron la espada española, la prefirieron á la suya, y á la de todos los países. Roma ennoblecio esta c. haciéndola república, municipio, y llamándola Augusta. En la division de la Celtiberia en cuatro partes, segun Estrabon, ó en cinco, como opinan otros, se contaba entre los Celtiberios orientales; siendo extraño que Plinio no la mencionara en el conv. juridico de Zaragoza. Los campos de *Bibilis* fueron teatro de varias operaciones militares y de sangrientas batallas entre el héroe Sertorio y el consul romano Metelo (Estrabon); y en ellos la fortuna favoreció al primero hasta el punto: y se erba de ver á su contrario abandonar el campo, y aun dudar á to de ver á su contrario abandonar el campo, y aun dudar á to de ver á su contrario mandar ó obedecer, si á España ó á Roma quien tocaría mandar ó obedecer, si á España ó á acuar (Veleyo Patéculo). Octavo esta c. el privilegio de acuñar las monedas que dedicaba á Augusto, representándole con la corona civica de encina por haber acabado las guerras de España y conservado la vida y e. de los españoles y celtiberos, ó llamándole *padre de la patria*, título que le dió el senado dos años antes de la era vulgar. Las inscripciones de varias medallas que se conservan, dicen:

AUGUSTUS DIVI F.
M. V. AUGUSTA BILBILIS
M. SEMP TIBERI
L. LICIVARO
N. VIR.

AUGUSTUS DIVI F.
PATER PATRYE
MUN AUGUSTA BILBILIS
L. COR CALIDO
L. SEMP. RU TILIO
N. VIR.

Otras medallas estan dedicadas al mismo emperador Tiberio;

algunas al emperador Cayo César Germánico, y otras en fin á Caligula. Conservárase tambien varias con los nombres de Babilis é Itálica, que se acuñaron con objeto de perpetuar la memoria de las concordias celebradas entre ambos c. respecto del fomento y mejora de las razas vacuna y caballar, ó para el uso y disfrute de sus aguas y baños, ó para otras comodidades reciprocas que calla la historia: Autores de algun peso aseguran que el año 88 predicaron en esta c. la fe de Cristo los apóstoles San Pedro y San Pablo en compañía de San Marcos; sin embargo nos parece más probable la predicacion de San Paterno en dicho año. En el de 121 murió en la misma c. el poeta M. Valerio Marcial, después de haber brillado en Roma bajo el imperio de Domiciano y merecido por sus talentos la estimacion de los oradores y el favor de los Césares que le elevaron á los más altos empleos de la magistratura. Tenia Babilis para sus fiestas y regocijos públicos, el ameno sitio de Nigasa; indicado por Marcial á la curiosidad de Liciniano, el cual servia de teatro, si bien diferente de los nuestros y de los que usaron los romanos en tiempo de su grandezza: se cree fuese parecido al que sirvió para las fiestas y robo de las Sabinas. El Loco ó bosque consagrado á los dioses que habia inmediato á la c., no era otra cosa que un collado muy poblado de árboles, donde estaba absolutamente prohibido que entrase la segur. Fue por último esta c. punto céntrico de 3 caminos romanos que se hallan descritas en el itinerario de Antonino: uno conducía á Mérida, Zaragoza, Simancas, Segovia y Madrid; otro á Toledo, y el tercero á Damiel, Chinchilla y Carriena. En tal estado continuó hasta la invasion de los sarracenos que la destruyeron completamente en los primeros impetus de su ferocidad, no quedándonos de la celebridad y fama de la antigua Babilis, sino los acueductos, cisternas y vestigios que entre ruinas se ven aun sobre el cerro de Bambola. La población nuevamente en 720 Ayub, Wali de Sevilla, y la impuso su nombre *Kalaat Ayub*, ó sea fortaleza de Ayub; de donde con corta variante el que actualmente tiene de Calatayud. La sacó del poder de los moros en 25 de junio de 1120 Don Alonso I de Aragon, y la aumento, mejoró y concedió grandes fueros, constituyéndola cabeza de su comunidad y tierra comprensiva de 400 par. en v. y l. famosos, y haciéndola servir de frontera contra los árabes del reino de Valencia. Mas no eran estos los únicos enemigos de Aragon: á el rey D. Alonso VI de Castilla no podia ocultarse cuán mal andaban las cosas de aquel reino con la edad y carácter de su rey D. Ramiro el Monge, y creyó llegada la hora de apoderarse del mismo, sobre el cual creia tener muy fuertes derechos: al efecto rompió por las fronteras con gran golpe de gente hácia los años 1135, sujetando entre varios pueblos á Calatayud, que no fue devuelto posteriormente por quedar entre los exceptuados, al concertarse las diferencias de ambas coronas por mediacion del conde de Barcelona D. Ramon. No fue empero duradera esta desmembracion, pues en 1140 cedió el castellano al aragonés: todo lo que de sus conquistas se habia reservado á la der. del Ebro, con la condicion de que lo tuviera como un feudo. En dicho año y mes de febrero el conde rey concedió á los caballeros Yero-solimitanos tuviesen en Calatayud un vec. por vasallo de cada una de las naciones de cristianos, judios y moros, y permitió en el siguiente se instituyese el primer sepulcro que tuvieron en España los templarios. En 1158, ocurrida la muerte del emperador, creyó el Aragonés terminada la confederacion y que habia cesado de hecho el reconocimiento feudal, respecto de Calatayud y demas l. conquistadas en la der. del Ebro: hubo sobre esto varias l. en Noxama y en ellas se pactó, que el castellano no tuviese en la comarca de Aragon cast. ni l., pero que sus reyes quedasen obligados á prestar homenaje por los dichos pueblos y asistir á las cortes de Castilla cuando fueren llamados. En 1181, se dirigieron los castellanos sobre Aragon, y en los campos y comarca de Calatayud hicieron grande presa. Les salió al encuentro el rey D. Alonso II, quien recuperó lo perdido, los persiguió hasta dentro de Castilla, donde les alcanzó y derrotó causándoles la pérdida de 4,000 hombres. Fue Calatayud la única pobl. que permaneció fiel á D. Jaime I, cuando todas las demas se alzaron en favor de su tío Don Fernando, el año de 1225, á consecuencia de la muerte de D. Pedro Aragonés, ejecutada por soldados del rey, porque no queria respetar los convenios celebrados con Ceit, rey moro de Valencia. Hallándose en Calatayud dicho D. Jaime I por los años 1229, juntamente con el legado del Papa Juan, monge

de Cluni y cardenal Sabinense, se le presentó Zeit, rey de Valencia, á quien el moro Zaeen habia despojado de su reino; le acogió el Aragonés bajo su proteccion y tambien á su hijo Abahomat, comprometiéndose á hacer guerra al usurpador para restituirles sus estados, despues de lo cual marchó con el legado á Tarazona. En 1231, el concejo de Calatayud, se halló presente al cerco y conquista de Burriana. A pesar del notable poderio que con sus conquistas adquiria todos los dias Aragon, las cosas del reino seguian siempre enmarañadas; á unos disturbios sucedian otros sin interrupcion; y cuando los moros no eran ya poderosos para acometer, la corte misma se colocaba en posicion sumamente espinosa. Dieron margen á una de estas complicaciones las intrigas de Doña Violante, segunda esposa del rey, y que dominando esclusivamente en su ánimo, le obligó á dividir el reino entre el principe de Aragon D. Alonso y el hijo habido en segundo matrimonio. Semejante particion disgustó sobremedura al principe que se retiró en 1244 á Calatayud para encender la guerra civil, confederándose con el de Castilla contra el rey su padre. Sin embargo, en 1247 hallabase ya este en dicha pobl., cuando recibió la noticia importante de la sublevacion de los moros de Valencia, capitaneados por Aladrach. A la misma regresó tambien precipitadamente desde Estella. En 1255 apenas tuvo noticia de los grandes armamentos que disponia el rey de Castilla, aunque la fama pública los consideraba dirigidos contra los moros; y desde allí otorgó en el año siguiente varias franquicias á los moradores de Añura, susalá, y térm. De Calatayud salió el rey en 1269 para asistir en Búrgos á las fiestas que se hicieron por el matrimonio de su nieto el infante D. Fernando con Doña Blanca, hija del rey San Luis, y habiendo permanecido un mes celebrando el regio enlace, al siguiente estuvo de vuelta en la espresada pobl. de su reino. Veinte años despues, adquiria la misma gran celebridad bajo dos conceptos: hacia en ella D. Alonso de la Cerda al rey D. Alonso de Aragon la donacion famosa del reino de Murcia, al mismo tiempo que el monarca reunia sus huestes para batirse con los castellanos, si con el fuerte ejército de la frontera llegaban á provocarle. En 1291 la infanta de Castilla Doña Isabel, cuya edad no pasaba de 9 años, fue entregada por esposa al rey D. Jaime II, con toda la solemnidad y seguridades que pedia la materia: grandes solemnidades, fiestas, convites, justas y torneos, en que se distinguía Roger de Lauria, se hicieron entonces en Calatayud con motivo de celebrarse allí los régios desposorios. Mas esta union y armonia duró poco tiempo entre castellanos y aragoneses, y habiéndose suscitado varias discordias en 1304, tuvieron habla en dicha c. para cortarlas el rey de Aragon y su tío el infante D. Juan, comisionado al efecto por D. Fernando IV de Castilla, quienes pudieron avenirse nombrando jueces árabes para dirimir las disputas. En la misma c. se avistó en 1311 D. Fernando IV el Emplazado con el rey de Aragon, para electuar los desposorios del infante D. Jaime con Doña Leonor, infanta de Castilla, que tenia la edad de 3 años. En 1342, vióse resucitar entre aragoneses y valencianos la célebre Teruel, afilándose en ella las mas de las c. y v. excepto Teruel, Daroca, Huesca y Calatayud; semejantes turbulencias nacieron de haber intentado el rey D. Pedro IV que se reconociese por sucesora de la corona á la infanta que habia de su primera esposa, con el único fin de escluir y perjudicar á su hermano. Hecha alianza en 1352 entre el rey Don Pedro I de Castilla y el de Navarra, juntó el primero un ejército de 10,000 caballos y 30,000 infantes, con que entró poderoso por tierras de Aragon, rindió varios cast. y asentó sus reales sobre Calatayud; tenia la plaza mucha y valerosa guarnicion y mas que todo muy leal á su rey Pedro IV. Noticioso el contrario de que este mandaba en socorro de los sitiados al conde de Osona, á los hermanos D. Pedro y Don Artal de Luna y otros, les salió al encuentro y cargándoles de sobresalto en el l. de Miedes, los derrotó y llevó presos á su campo. Hizo nuevos esfuerzos el Aragonés, pidiendo socorro á la Francia y á los hermanos D. Enrique y D. Tello; mas como aquellos se tardasen y no pudiera defenderse la c. falta de municiones y bastimentos, se rindió con licencia de su rey el 29 de agosto, salvas las personas y haciendas y con la condicion de que los vec. quedasen libres y pacíficos en sus casas, lo mismo que cuando era de Aragon. Esta pobl. recuperó su libertad en 31 de marzo de 1366 en virtud de órden del rey D. Pedro, para que su guarnicion, como

la de otras fortalezas) la abandonara y quemara, reuniéndose en Toledo para hacer frente á los infantes sus hermanos bastardos que se aprestaban á la guerra. En el mismo año la concedió D. Pedro IV el dictado de ciudad y celebró en ella cortes. Por los años 1444 murió en Calatayud el infante Don Enrique, de resultas de una herida que en la mano izquierda recibió el 19 de mayo en la batalla de Olmedo, donde los infantes habían sido derrotados; y no considerándose luego seguros en esta v., se retiraron á aquella plaza. En las cortes celebradas en la misma el año 1461, fue jurado príncipe y heredero de la corona de Aragón y demás estados de su padre, el infante D. Fernando por muerte del primogénito, el príncipe de Viana D. Carlos. La asamblea del reino volvió á reunirse en la misma c. el 29 de mayo de 1480, y allí por mandato de su marido presentó la reina Isabel al príncipe Don Juan, su hijo, para que lo jurasen tal príncipe y heredero de su padre en aquel reino. Otras cortes se celebraron en Calatayud en 1495, con el fin de allegar dinero para sostener la guerra que en Sicilia amenazaba de parte de la Francia: hubo en ellas disensión sobre la presidencia que el rey deseaba obtuviese la infanta Doña Catalina; mas oponiéndose los Estados, hubo de venir el rey en persona. En 12 de abril de 1515, convocó de nuevo cortes en dicha c. el rey Católico bajo la presidencia de la reina Doña Germana, su segunda esposa, para obtener de los aragoneses la suma de dinero que necesitaba al mantenimiento de la guerra contra los Turcos; negáronse á esta exigencia los harones y caballeros; y ni la interesada mediación del arz. de Zaragoza, ni la prolongación de las cortes por algunos meses, ni otras medidas que el rey adoptó antes y después de disolverlas, ni por último su presentación en Calatayud, bastaron para lograr su objeto. En 1625 tuvo también cortes en esta c. el rey D. Felipe IV, y fueron las últimas que en ella se han celebrado. Después de estos notables sucesos, nada de particular ofrece la historia de Calatayud hasta la guerra de la Independencia. En 25 de noviembre de 1808 llegó el general Castaños á Calatayud con el ejército de Andalucía, y avisado de que Napoleón avanzaba á Somosierra, dió orden para oponerse á su marcha, y salió de la c. a favor de Sigüenza, de acuerdo con sus gefes de división: cubría Venegas la retaguardia con 5,000 infantes ligeros, caballería y artillería; y apostado á las 2 leg. rechazó doble fuerza enemiga conducida por Mathieu, haciendo que las divisiones llegasen salvas á Sigüenza. Calatayud fue uno de los diferentes puntos que fortificó el general francés Suchet, para asegurar las cosas de Aragón durante el sitio de Tarazona, á que se preparaba; abasteció el conv. de la Merced y dejó 2 batallones de guarnición al mando del general Ferrier, reforzándolo el 15 de setiembre con un batallón de italianos, que de Cataluña pasaba al ejército francés de Valencia: refuerzo oportuno, pues el 26 del mismo hicieron frente á la plaza los generales Duran y el Empeinado con 5,000 infantes y 500 caballos, decididos á tomarla. A la primera embestida desalojaron á los franceses de la altura llamada de los Castillos y les cogieron algunos prisioneros, obligando á la guarnición á encerrarse en el conv. indicado, cuyo comandante era Mr. Muller. Encargóse Duran de sitiar este punto, y el Empeinado salió á observar las avenidas del puerto de Frasnó, en donde el 4.º de octubre rechazó una columna francesa que venía de Zaragoza en socorro de los sitiados, haciendo prisionero al coronel Guillot que la mandaba. Cercado el conv., pero sin artillería los sitiadores, fue menester recurrir á la mina, y aunque el gefe enemigo resistió cuanto le fue posible: tuvo al fin que rendirse quedando prisionera la guarnición, que constaba de 566 soldados. La derrota de Frasnó y la rendición del fuerte de la Merced, pusieron en gran cuidado á Musnier, gobernador de Zaragoza, quien reunió todas sus fuerzas de la izquierda del Ebro, y las tropas que de Navarra le traía el general Bourke. Presentóse Musnier en Calatayud el 6 de octubre, pero los españoles se habían retirado con los prisioneros. Viendo esto los franceses, retrocedieron volviéndose Bourke á Navarra, y las tropas nacionales ocuparon de nuevo á Calatayud. Esta perseverancia exigió de los franceses otro esfuerzo que facilitó la llegada á Zaragoza de la división de Severoli en 9 de octubre. Partió con ella Musnier camino del Frasnó, y unido á la caballería que á evacuar la c. retirándose en diferentes direcciones, sin que tuviera éxito la persecución de los franceses, cuya atención llamaron otros sucesos. En 29 de abril de 1812 estuvo D. Ra-

mon Gayan muy cerca de apoderarse del cast. de Calatayud (con . de la Merced, cuyas fortificaciones habían reforzado en mucho los franceses, y aunque no lo consiguió, tuvo la dicha de coger á su comandante Favaleily á 60 soldados que se hallaban entonces en la c. El 26 de octubre de 1835, entraron los carlistas en Calatayud con fuerza de 4,000 infantes y 450 caballos mandados por el partidario Quilez, y cometieron en la pobl. los mayores excesos. Los nacionales del pueblo y de las cercanías, no tuvieron otro recurso que encerrarse en el fuerte de la Merced en núm. de 500, donde con la mayor bravura se defendieron de los enemigos que ascendían ya á 2,000 hombres con los paisanos y frailes que se les habían agregado. Pemonecieron los carlistas en la c. el tiempo que les pareció conveniente, sin que los molestase la columna del coronel Verdugo que estaba cerca, sin duda por no tener bastante fuerza. A las 11 1/2 de la mañana del 3 de enero de 1838, llegó el general carlista D. Basilio á Calatayud, ocupándola sin resistencia, pero sin atreverse á poner á la vista del fuerte donde se refugió la guarnición con los comprometidos, como ni tampoco á intimarles la rendición. Acampó sus tropas, colocó vanguardias de caballería en los altos que dominaban el camino de Daroca, exigió 45,000 duros y 6,000 pares de alpagatas, mas apesar de ser repetidas combinaciones, solo pudo obtener 400 pares de alpagatas, y abandonó la c. al anochecer, llevándose algunos rehenes, al simple anuncio de la aproximación de la columna mandada por Abecia. En 17 de abril del mismo año á las 9 de la noche, invadieron á Calatayud Caballero y d'Espinaque con 2,500 infantes y 200 caballos: acto continuo intimaron la rendición al fuerte, mas bien para intimidar que con otro objeto, pues el suyo principal en ocupar á Calatayud, era proveerse de dinero y víveres; así es que al propio tiempo que intimaba la rendición á los que sabían no sucumbirían jamás, exigía á los vec. 20,000 duros, 1,000 cahices de trigo, 2,000 de cebada y 4,000 cab. de ganado, espidiendo ademas órdenes á los pueblos para que cada uno se aprestase su cupo correspondiente. Todo daba á entender su intención de estar algunos dias en el pais, pero tan luego como recojieron parte de los granos é inscribieron en sus listas á varios jóvenes, desalojaron la c. en la tarde del 28, temerosos de la llegada del general San Miguel (D. Santos), que con la columna de Abecia se encaminaba hacia aquel punto. Esta c. tuvo voto en cortes y ocupaba el segundo asiento después de Zaragoza: es patria de sus patronos San Iago y San Paterno, de los venerables Ruzola, Fray Pedro del Portillo y Fray Francisco Lopez; del célebre poeta Marcial; de Lorenzo Granian; de D. Pedro de Luna, conocido en el pontificado por Benedicto XIII; del escultor Eugenio de Mesa; del pintor Vera y otros muchos varones ilustres en la guerra, santidad y letras. Tiene por armas en escudo, un hombre á caballo, sin estribos, una lanza de banderilla con cruz en la mano derecha y arriba estas letras: *Agusta Bibilitis*. L. Antonio Agustín cree ser la imagen del mártir San Jorge.

CALATORAO ó CALATRAO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. p. v dióc. de Zaragoza (8 leg.) part. jud. y adm. de vent. de la Amonia (1). str. sobre una pequeña altura que domina la inmensa huerta que le rodea, es combatida particularmente por los vientos del N. y O. y goza de clima caluroso con exceso en el verano: pero siempre saludable: tiene 250 CASAS distribuidas en varias calles y plazas, con mas una escuela de primeras letras dotada con 3,000 rs. vn. a que asisten 50 niños; otra para las niñas con 4,000 rs. de dotación y 20 de concurrencia; y una igl. parr. (San Bartolomé), servida por un capitulo eclesiastico: ademas de este templo hay en el pueblo y abierta con culto público una ermita dedicada á la Sta. Cruz, que ocupa el lugar en que fue prodigiosamente construido el Simo. Cristo del Calatorao, que ahora se halla en la parr. y es venerado no solo por el vecindario sino por los de todos los pueblos comarcanos y otros muchos de larga distancia; todavia se conserva entre los fieles la padosa tradicion de que esta imagen fue regalada por el cielo, valiéndose de un angel vestido de peregrino: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. de esta surtan para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente que hay en la misma y de las de otras que brotan por el térr. el cual confina por N. con los de Salillas y Lucena; por E. con el de Epilo; por S. con los de Alfamen y Muel, y por O.

con los de la Almunia y Riola. En la circunferencia que abraza, que es muy extensa, se encuentran 2 ventas sobre la carretera de Madrid y 8 casas de campo: al N. de la v. y en diferentes puntos de su huerta, se presentan restos de antigüedades, de mosaicos, columnas, pequeños trozos de la llamada bajilla de Sagunto, y se encuentran muchos amigos de diferentes estipos coloniales e imperiales, todo lo cual demuestra que allí debió existir seguramente la ant. c. de Nerobriga: al E. y ocupando una altura se ve la ermita del Sto. Sepulcro, en la que todos los años se celebra la bendición del término, y entre el E. y S. hay otra ermita dedicada a S. Gregorio, dist. 4/2 hora de esta población. El terreno es casi todo de huerta de la mejor calidad; al S. está la parte de escaso, que también es bueno, y cria abundantes yerbas de pasto para los ganados: lo cruza el r. *Jalon* que corre de O. á E., y sus aguas fecundizan la tierra y mantienen 3 molinos harineros y uno de aceite: carece de arbolado de bosque, pero está bastante poblado de frutales, olivos y viñedo. CAMINOS: á excepción de la carretera de Madrid á Zaragoza, que cruza el término á 4/2 hora de dist. de la v. dejándola á su izquierda, los demás conducen á los pueblos con los cuales confronta, y se hallan en regular estado. El correo se recibe y despacha por medio del balijero todos los días, y depende de la adm. de la Almunia. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno, caza de codornices y perdices, y pesca de anguilas aunque no en abundancia. LA IND. y el comercio están reducidos á los molinos de que hemos hecho mención, y á los oficios mecánicos mas indispensables, y á la exportación de algunas de sus prod. é importación de los art. que faltan. POBL.: 253 vec., 1,200 alm. CAP. PROD.: 2,799,384 rs. IMP.: 486,400. CONTR.: 38,313.

CALATRAVA: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y jurisd. de Ubeda.

CALATRAVA: puerto (V. CALATRAVA LA NUEVA).

CALATRAVA: deb. encomienda de la orden de Calatrava, en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almagro, término de la Calzada de Calatrava. SRR. al S. del conv. de Calatrava la Nueva: comprende los términos de la v. de Belvis, con sus cas. de la Alameda hasta confinar con la v. de Mestanza y San Lorenzo, parte de Sierra-Morena y las labores de la Calzada: ha sido enagenada, y pertenece á varios compradores de bienes nacionales.

CALATRAVA (SANTIAGO DE): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (5 leg.), part. jud. y vicaria de Martos (3, aud. terr. y c. g. de Granada. SRR. una parte en la falda N. del cerro de la Torre (llamado así porque en él existe un lienzo derruido de un cast., que se cree obra de los sarrazenos), y lo demas al otro lado de la cañada que forma el mismo cerro y los llamados de Venzala y de las Monjas, en terreno de campiña, pero escaso de aguas, si bien en los años de muchas lluvias tienen los diversos pozos del pueblo un sobrante que corre por el arroyo de la *Pitilla* hasta unirse al *Saladillo*, nombre de las *Vegetas*. Aunque dominada por dichas alturas y por la del Villar, el clima es sano y las enfermedades mas comunes irritaciones gástricas. Sus 242 CASAS, casi todas de un piso, una quinta parte: cubiertas de paja y retama, son por tanto de mala construcción: la plaza, que ocupa el punto céntrico del pueblo, tiene en uno de sus lados la igl. y en otro la reducida casa consistorial con la cárcel: las calles principales se hallan bien y recientemente empedradas, y solo una está alineada. Hay junto á la plaza un edificio bastante sólido, que sirve de posito: escuela de instruccion primaria para niños, á la que concurren 40, dotada con 5 rs. diarios, pagados entre el ayunt. y los padres de los alumnos, é igl. parr. (la Virgen de la Estrella), de una nave, que sin tener preciosidades que llamen la atencion, es de la mayor solidez, y sus paredes de piedra blanca del pais, con una portada regular. Esta parr., con la de Figuera de Calatrava, de la misma vicaria, está regida por un prior, cuyo destino se provee por concurso ante el tribunal de las órdenes militares, y tiene su residencia en uno ó otro pueblo, á su eleccion, sirviendo la igl. de aquel en que no habita, un teniente, bajo la direccion del prior. Al S., y á corta dist. de la v., se encuentra el cementerio, bastante capaz, construido en 4834 á expensas del vecindario, ocupando parte de la que fue igl. en la antigüedad: al E. y entrada de aquella, la ermita de San Sebastian, reedificada en 4833 por suscripcion voluntaria entre los vec.: al O. dist. 4/2 leg., el cortijo de S. Bar-

tolomé, que perteneció á los jesuitas, y en el cual existe una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de las Nieves. El tér. confina al E. con los de Torre Don Jimeno y Martos, y el de esta última v. por el S., al O. con el de Baena, de la prov. de Córdoba, y al N. de la de la Higuera de Calatrava: la dist. de estos confines es: el de Torre Don Jimeno 4/2 hora escasa, Martos una, Baena algo mas, é Higuera 4/4 de hora. El terreno es, como queda dicho, de campiña; y apesar de su escasez de agua, que ocasiona en algunos puntos perjuicio á los labradores para el uso de los ganados, se puede regular de mediana calidad. Hay algun plantío de olivos; no lejos del pueblo una cantera de piedra blanca de excelente calidad, susceptible de todas las labores; y aun en los esjidos, si no tan ricos, otros dos de la misma condicion. Abunda el término de veneros salitrosos; no pueden llamarse arroyos los que se forman únicamente en algunos dias de invierno, y solo el *Saladillo* de las *Vegetas*, que tiene su origen en el término de Martos. Corren durante ciertos meses de aquella estación. A 4/4 de hora al N. de la v. existe una fuente llamada de los Pozos nuevos, de excelente agua potable, que deja muy poco sobrante de la que se necesita para el consumo. Los CAMINOS son todos de herradura y en mal estado: la RESPONSABILIDAD se recibe de la estafeta de Porcuna por un conductor. PROD.: la principal es trigo, cebada, habas y escañá, garbanzos y yerros; aceite en corta cantidad: la cria de ganados es reducida en el lanar y de cerda; del vacuno, yeguar y asnal hay el necesario para las labores. IND.: la agricultura, un molino harinero. POBL.: 274 vec., 1,014 alm. CAP. PROD.: 3,362,065 rs. IMP.: 436,059. CONTR.: 48,773 rs. Conservase en esta v. la tradicion, de que una columna que se custodia en la parr., era la base del púlpito en que predicó Sto. Domingo de Guzman en la igl. que entonces existia, y que por haberse arruinado, se convirtió como se ha dicho, en cementerio.

CALATRAVA (SACRISTIA MAYOR DE): deb. encomienda perteneciente á una de las dignidades de la orden de Calatrava, en la provincia de Ciudad-Real, part. jud. de Almagro, término de la Calzada de Calatrava. SRR. 1/4 leg. al O. de esta v., está destinada á pasto y labor y ha sido enagenada como bienes nacionales perteneciendo en el dia á propiedad particular: su nuevo dueño ha plantado en ella 600 pies de árboles frutales de esquisito gusto, en una huerta cerrada de muralla que se riega con agua de pie, pues en su centro tiene 2 copiosos manantiales de agua agria ó ferruginosa: inmediato á la huerta hay una casa cast. con una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Valverde, y á poca dist. un baño de agua sulfuro ferruginosa muy medicinal; pero cuya construccion mal dirigida ha disminuido su caudal; á unos 40 pasos del baño hay un poquito-fuente de la misma calidad que la anterior que sirve para beber por via de medicina.

CALATRAVA LA NUEVA: conv. casa principal de la orden de Calatrava, en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almagro, término de la Calzada de Calatrava: á 4/4 leg. S. de esta v. se levanta una sierra llamada la Atalaya, que es la mas elevada de toda la provincia y desde cuya altura se descubren muchos pueblos á largas dist.: de esta sierra parte una cord. á der. e. izq. que enlazándose con otras dan principio á Sierra-morena: á poca dist. de su cúspide, mirando á su der., hay una cortadura natural que forma el puerto llamado de Calatrava, en cuyo plano é inmediato á la sierra á 4/2 leg. de la pobl. hay un cast. arruinado: pero que aun conserva algunas cuevas bien embovadas de piedra, llamado de Salvatierra, y en la parte opuesta se eleva un cerro sobre el cual estuvo fundado el conv. de que tratamos: su arquitectura era magnifica, su extension se eleva asombrosas; pero los caballeros de la orden que gustaban mejor el habitar en la c. de Almagro, le demolieron á principios del siglo, y solo queda la muralla con sus almenas, parte del cast., algunas paredes con la bóveda de la igl. y un buen aljibe: se llegaba á esta casa-conv. por un camino empedrado muy largo y su primera puerta era de hierro: edificio digno de otra suerte, siquiera por el albergue y seguridad que habia proporcionado á sus mismos destructores. (V. CALATRAVA LA VIEJA).

CALATRAVA LA VIEJA: desp. en la prov. y part. jud. de Ciudad-Real, término de Carrion de Calatrava. SRR. 4 leg. al N. de esta v., y á la marg. izq. del Guadiana aparecen todavía evidentes señales de su ant. importancia y de la fortaleza de

su magnífico cast.: derruido este en su mayor parte se observa su figura elíptica y el anchísimo y profundo foso que le rodeaba, el cual tomaba las aguas del r. que lame sus cimientos; dentro del recinto de la plaza tenían los árabes su mezquita, que exceptuando la famosa argamasa de su l.º, nada ofrece de notable: en toda la extensión de su recinto había y duran aun subterráneos, que servían para alojarse las tropas, depósitos de viveres, almacenes, aprestos de guerra, etc., y en todas sus inmediaciones, reducidas hoy á cultivo, es muy común encontrarse nuevos cimientos, bóvedas, nichos, monedas de todos metales y otros efectos: allí se encuentra una capilla destruida denominada de los Mártires, así llamada por ser el sitio en que los africanos inmolaban á todos los cristianos que caían en su poder, de lo cual todavía hablaremos mas adelante; y nombre que conminará nuestra historia contemporánea, pues allí tambien fueron inhumanamente sacrificados en diciembre de 1835 los primeros milicianos nacionales de la v. de Carrion. D. Gregorio Monedero y D. Francisco Bomo, que cayeron en poder de los carlistas. A 500 pasos del cast. está la ermita de Nra. Sra. de la Encarnación, patrona de la v. de Carrion, en la cual se celebra su festividad trayéndola á la pobl. por espacio de 40 dias. En las próximas aguas del r. hay un sitio llamado el Ojo de la Campana, donde es tradicion que el rey moro que ocupaba la v. antes de su primera conquista, arrojó todos sus tesoros fundidos en una campana de extraordinaria magnitud: los naturales del pais han hecho repetidissimos ensayos para rescatar estas riquezas, sin que nada hayan conseguido: no lejos del mismo sitio está el llamado Cabeza del Rey, donde se supone que fue colocada la del monarca bárbaro el dia en que fueron arrolladas sus huestes; pero estas suposiciones, que solo anuncian para dar á conocer los sitios, deben ceder su lugar á los muchos hechos notables de que ha sido teatro esta importante plaza antes de su destruccion.

HISTORIA. La antigüedad de su existencia hace oscurecer la época de su fundacion, opinando algunos ser la ant. *Oretum* que dió nombre al terr. en que se encuentra; pero la sit. de esta última c. se halla bastantemente conocida (V.), para que hoy pueda confundirse con la que ocupan las ruinas de Calatrava, aunque las dos se hallaban próximas: el nombre romano denomina á esta pobl. *Turres*, sit. en el camino desde Mérida á Zaragoza por Almadén: desde este pueblo las mansiones siguientes eran Carabun, que es Caracul; desde esta á *Turres*, Laminium y Alces, que corresponden á Calatrava, Daimiel y Alcazar de San Juan. Los sacerdotes la llamaron *Caalal-rabbah*, sinónimo del latino *Turres*, siendo compuesto de las voces hebreas *Caalal-rabha*, que quiere decir «he allí muchas torres ó cast.» Muchas veces fueron teatro los campos de Calatrava de sangrientas acciones, ya entre las parcialidades de los diferentes bandos moriscos, ya entre estos y los españoles, hasta que en 1147 la ganó el emperador D. Alonso, y puso en ella para su defensa á los caballeros templarios: estos la sostuvieron con valor 10 años como plaza fronteriza del reino de Toledo hacia las Andalucías, hasta que vino de Africa el Miramamoluk de Marruecos con innumerable ejército, la re-continuas correrías de los moros, que amenazaban pasar delante, obligaron á los defensores á renunciar su posicion, incorporándose de nuevo á la corona; y aqui principia una nueva época, fecunda en acontecimientos, y que ha dado origen á una de las instituciones mas brillantes de Castilla; hablamos de la orden de Calatrava, cuya historia es la misma que la de esta v. y de cuyos hechos pasamos á dar cuenta.

FUNDACION DE LA ORDEN DE CALATRAVA. El rey D. Sancho III que habia sucedido á su padre el emperador D. Alonso en la corona de Castilla, convocó cortes generales en Toledo, á cuya o. tuvo necesidad de venir para otros asuntos Fray Raimundo, abad del monast. de Fitero en Navarra, acompañado de otro monje llamado Fray Diego Velazquez, que habia servido muchos años en las tropas del emperador y gozaba de la confianza del rey: abandonada por los templarios la defensa de Calatrava, y viendo el monarca abierta la frontera del reino, mandó luego pregonar que si algun grande ó persona poderosa se atreviese á defender á Calatrava, se la daría por juro de heredad con todos sus terr., cast. y ald.; pero nadie se encargó de la empresa: comunicó el rey todas sus cosas con Fray Diego Velazquez, y siendo este asunto de tanto interes, trató con él del peligro del reino: Velazquez lo comunicó á su prelado; pero nada se resolvió, hasta la misma

noche, en que despues de un sueño del primero, y tomándolo el abad por inspiracion divina, hizo varias oraciones, y los 3 monjes resolvieron encargarse de la defensa, proponiéndolo así al rey, con la expresa condicion de fundar en aquella v. una nueva religion militar: causó admiracion al rey, á los principios la novedad de la propuesta, y decidido estuvo á no admitirla; mas consultada con sus consejeros y grandes, fue aprobada y nombrado Raimundo capitán general de la defensa de Calatrava, haciéndole donacion de la v. para él y los abades de Fitero, sus sucesores, y proveyéndole de dineros, bastimentos, gente, armaz y municiones. Raimundo se obligó á defenderla á su costa y mantenerla en obediencia de los reyes de Castilla, de lo que se hizo escritura pública, que despues se otorgó en Almazan en enero de 1158. Hecho el contrato se despidió el abad del rey D. Sancho, con largas limosnas que recibió tambien del arz. de Toledo D. Juan, el cual publicó una cruzada concediendo indulgencia plenaria á los que se hallasen en la defensa, ó ayudasen á ella; se reunieron á los monges muchos hombres del reino de Toledo y otras partes, y con su compañía llegaron á Calatrava cuando ya se hallaba molestanda de continuos ataques; consoló el abad á los vec., que no creian poderles venir remedio, sino de su desesperacion; fortaleció la v. de gentes, murallas, sinos y baluartes con ánimo y diligencia; empujó el baston de general y empezó la defensa de aquella importante plaza. Con la fama de estas prevenciones, desistieron los moros de la empresa: mas Fray Diego Velazquez, no solo los apartó de aquel distr., sino que lo venció muchas veces, haciendo diferentes correrías en sus tierras, y llegando hasta Baeza y Ubeda, de que sacó gruesos despojos y proveyó con ellos la v., de manera, que los moros perdieron la esperanza de conquistarla: el abad partió luego á Fitero, sacó de aquella casa todos los monjes jóvenes, juntó hasta 20,000 personas de Navarra y Castilla, y con muchos ganados y bastimentos dió la vuelta á aquella v., repartió los campos, y organizó la milicia de Calatrava, bajo la regla de San Benito, con otras constituciones añadidas por el mismo, como fundador, tomando el hábito muchas personas nobles, y siendo su cabeza el mismo abad. Murio Fray Raimundo en Ciruelos en 1163, y su cuerpo fue trasladado al conv. de Monte Sion de Toledo en 1590 (V. CIRUELOS). Muerto el abad, los monjes eligieron por sucesor á Fray Rodolfo, cuyos desórdenes en el gobierno fueron grandes, y los caballeros que se titulaban Conversos nombraron á Frey don Garcia, dándole el titulo de Maestre, por cuya razon los monjes se volvieron á Fitero y á Ciruelos: el nuevo jefe obtuvo del papa Alejandro III la confirmacion de la orden por bula de 26 de setiembre de 1164, reproducida despues por otros sumos pontifices, dando principio á la serie de sucesiones que presenta el siguiente

CATÁLOGO DE LOS GRANDES MAESTRES DE LA ORDEN DE CALATRAVA.

- 1.º El dicho Frey D. Garcia, no sabiéndose a punto fijo la época de su eleccion, sino que ya lo era al tiempo de la confirmacion de la orden: tampoco se sabe el año de su muerte: se entró en Calatrava, y fue trasladado en 1217 á la igl. de Nra. Sra. de los Mártires de Calatrava la Nueva, erigida en tiempo del 8.º maestre, como se verá mas adelante.
- 2.º Frey D. Fernando Escaza: consta ser ya maestre en el año 1169: renunció el maestrazgo por ser ya muy viejo en 1170: se halla enterrado en Nra. Sra. de los mártires.
- 3.º Frey D. Martin Perez de Siones, entró en 1170: se apartaron algunos caballeros y eligieron á D. Diego Garcia, pero en breve volvieron á la obediencia: en 1176 adquirió el conv. de Pereiro: en 1183 hizo confederacion con D. Pedro Fernandez de Fuente Encalada, primer maestre de Santiago, de perpetua paz y amistad: murió en 1182 en Calatrava, y fue trasladado á la capilla de Nra. Sra. de los Mártires.
- 4.º Frey D. Nuño Perez de Quiñones, electo en 1182: se halló en 1196 en la desgraciada batalla de Alarcos, y se retiró con el rey á Guadaluza. Los moros tomaron á Alarcos y consecutivamente á Calatrava, pasando á cuchillo freires, caballeros, clérigos y cuantos encontraron, y enterraron sus cuerpos fuera de murallas, en cuyo sitio, restaurada la villa años adelante, se edificó la ermita de que hemos hablado con el titulo de Nra. Sra. de los Mártires: el maestre se recogió al cast. de Ciruelos, donde puso conv.; pero los caballeros que residian en Aragon se juntaron en Al-

cañiz y eligieron a D. García Lopez de Moventa, con intento de haer allí cab. de toda la órden; pero D. García disfrutó solo el título de comendador mayor de Alcañiz hasta su muerte en 1198. D. Martín Martínez, comendador mayor en Castilla, hizo entrada en Andalucía y ganó de camino el cast. de Salvatierra, donde se puso luego el conv. mayor de la órden, que es 4/2 leg. del sitio donde hoy está Calatrava la Nueva: el maestre, viéndose muy viejo, renunció el maestrazgo, pidiendo a los caballeros eligiesen al comendador mayor D. Martín Martínez, como lo hicieron: murió 4 años después, y fue sepultado en el conv. de Monsalud, era de 1240; gobernó la órden 18 años.

5.º Frey D. Martín Martínez, electo en el cast. de Salvatierra el año 1199; en 1207, dejando por su lugariente en Salvatierra a D. Ruy Diaz, fue á Aragón y redujo á la obediencia á D. Garci Lopez de Moventa, que se llamaba maestre de Alcañiz, á quien por favor del rey D. Alonso de Aragón, dejó por su vida las rent. que la órden tenía en este reino: murió estando en él, y fue sepultado en Alcañiz, habiendo gobernado la órden 10 años.

6.º Frey D. Ruy Diaz de Anguas ó Yanguas, electo en 1206, habiendo gobernado la órden antes de esto, con título de lugariente. En 1210 se perdió el cast. de Salvatierra, y el maestre con los caballeros pasó al de Zorita, donde permanecieron hasta que se restauró Calatrava la Vieja, año 1212: se halló en la batalla de las Navas el mismo año, en la que fue herido, y no pudiendo continuar, convocó á los caballeros en el mismo sitio de la batalla y renunció el maestrazgo, trasladándose á Calatrava, y allí vivió 9 años reverenciado como maestre: fue sepultado en la igl. de Ntra. Sra. de los Mártires, y trasladado á Calatrava la Nueva.

7.º Frey D. Rodrigo Garcós ó Garciaz, electo en el mismo sitio de la batalla en el puerto de Muradal por renuncia de su antecesor: en 1213 se ganó por D. Alonso de Leon la v. de Alcántara, que dió á este órden: fue al reino de Aragón á poseer cierta alteracion que habia en el cast. y v. de Alcañiz, entre las personas de esta órden, y allí murió habiendo gobernado 3 años.

8.º Frey D. Martín Fernandez de Quintana, electo en 1210: en el año siguiente, considerando lo mal sano del sitio en que estaba el conv., lo trasladó cerca de Salvatierra, á lugar mas saludable y mas fuerte, poniéndole por nombre Calatrava la Nueva, quedando desde entonces abandonada la v., y llevándose al nuevo sitio los cuerpos de 4 maestres que estaban en la igl. de Calatrava la Vieja, y juntamente las sagradas reliquias que la órden allí tenía: los cuerpos de los maestres con la imagen de Ntra. Sra., se pusieron en la nueva capilla de Sta. María de los Mártires, como subrogada en lugar de la otra de este nombre: en 1218 hizo donacion al maestre de Pereiro, D. Nuño Fernandez, de la v. de Alcántara con sus término, y todo lo que la órden tenía en el reino de Leon, para que se hiciera allí conv. que fuese cab. de la órden en aquel reino, con condicion que quedase perpetuamente en la obediencia de los maestres de Calatrava, y sujetos á su reforma y visita, con otras condiciones contenidas en la escritura que de esto se otorgó, y se llamó de allí adelante órden de Calatrava: poco después murió el maestre en Calatrava, habiendo gobernado la órden menos de 3 años, y se enterró en la capilla de Ntra. Sra. de los Mártires con los 4 maestres que él habia trasladado.

9.º Frey J. Gonzalo Yañez de Novoa, electo en 1218, murió en 1255 en Calatrava, y fue sepultado en la capilla de Ntra. Sra. de los Mártires.

10.º Frey D. Martín Ruiz, electo en 1238, á quien el cronista de Aragón D. Gervasio de Zurita, da el apellido de Azagra, y dice ser hermano de D. Pedro Ruiz de Azagra, rico home de Castilla: este cronista dice tambien que á este maestre hizo el rey D. Alonso de Aragón donacion de la v. y cast. de Alcañiz; pero en esto recibió manifesto engaño, porque esta donacion se hizo á D. Martín Perez de Siones, tercer maestre, como se dijo en su lugar, y cuya escritura existe original en el archivo del sacro conv. de Calatrava; murió en 1240.

11.º Frey D. Gomez Manrique, electo en 1240, tuvo la mayor parte de los votos para ser maestre, aunque muchos caballeros y clérigos de la órden votaron por D. Fernando Ordoñez, comendador mayor y muy privado del rey: hubo por esta division entre las personas de esta órden, hasta que á instancias del rey D. Fernando el Santo, renunció el maestre

trazgo y fue electo por comendador mayor, con que pudiesen vivir en la casa fuerte de Albillos, en tierra de Campos, exento de la jurisd. del maestre, y sujeto inmediatamente á la sede apostólica, gobernó la órden en 2 años.

12.º Frey D. Fernando Ordoñez, electo en concordia por la renuncia de D. Gomez Manrique en el año 1243; se halló en el sitio y toma de Sevilla, y murió en Toledo el año de 1253, habiendo gobernado la órden 11 años.

13.º Frey D. Pedro Yañez, electo en 1253 siendo maestre de la de Alcántara: en 1265 viéndose cargado de años, tomó por cosadjutor del maestrazgo á D. Juan Gonzalez, clauvero, y consintió que tambien se llamara maestre: de allí á 2 años murió, habiendo gobernado la órden de Calatrava 13 años y la de Alcántara 20.

14.º Frey D. Juan Gonzalez, electo en 1267, habiendo 2 años que se titulaba maestre con el título de condutor: se halló en el cerco de Algeciras, y cuando las c. y v. y los grandes de estos reinos acordaron quitar la gobernacion de ellos al rey, y darla al infante D. Sancho su hijo: este maestre siguió la parte del infante: murió el año 1284, habiendo gobernado la órden 17 años.

15.º Frey D. Ruy Perez Ponce, electo en 1284, siendo comendador mayor de Alcañiz: se halló en la conquista de Tarifa, donde quedó con el título de capitán general, y defendió con esfuerzo: fue herido en una batalla cerca de Anáñon en 1295, y murió otros 2 dias en la v. de Arcos, segun unos, ó en la de Marchena segun otros: gobernó la órden 11 años.

16.º Frey D. Diego Lopez de Sansoles, electo en 1295: se hallan pocas memorias suyas: gobernó la órden menos de 2 años.

17.º Frey D. Garci Lopez de Padilla, electo en 1296, siendo clauvero, y en la eleccion antecedente habia tenido algunos votos: tambien los tuvo en esta D. Gutierrez Perez, comendador mayor, y luego cada uno de estos dos electos se apoderó de los mas pueblos y cast. que pudo: de esta manera estuvo la órden en division por tiempo de 4 años ó poco menos, hasta que los dos se concertaron, que ambos entregasen los cast. al maestre de Alcántara, para que los tuviese entre tanto que en Roma se determinaba cuál era el legitimo maestre: dióse sentencia en favor de D. Garci Lopez, y así fue luego obedecido en concordia el año 1301: el mismo año D. Fernando Ruiz, clauvero de la órden, y otros caballeros por haberles castigado el maestre, se rebelaron contra él y se levantaron con el cast. y conv. de Calatrava, y con falsas informaciones fue depuesto de la dignidad por el abad de San Pedro de Gumiel, visitador que á la sazón era de la órden, y aunque el maestre apeló de la sentencia, fue electo en lugar suyo D. Aleman, comendador de Zorita: el maestre siguió su apelacion personalmente en Roma, y el Pontífice la remitió al capitulo general del Cister, donde fue revocada la sentencia, y mudado restituir por el abad de Bathania, que vino en persona á Calatrava á ponerle en posesion de su maestrazgo, el año 1302. No menos piadoso que guerrero, obtuvo Padilla de la Santa Sede gracias singularísimas; entre otras la creacion de una nueva órden militar, dependiente de la suya, titulada de Montesa, y erigida en el cast. de este nombre, para defensa de los reinos de Valencia, Aragón y demas colindantes (año 1317). Asimismo dió impulso y contribuyó á la creacion de la de Cristo en Portugal (1319), sujetándola en un todo á la regla y estatutos de Calatrava, siendo dotada las dos nuevas órdenes con todos los bienes que habian pertenecido á los Templarios en aquellos reinos. Por último, enlazado sabidamente la gloria de la religion con los intereses múltiples de aquellos estatutos, en especial con la órden de Santiago, renovando y ampliando cierta antigua alianza entre sus caballeros, cuyos artículos consignaban la inviolabilidad de sus respectivos privilegios. Siendo ya viejo acometió en una expedicion á la Vega de Granadas, y como perdiere la batalla fue acusado al rey por D. Juan Nuñez de Prado, y privado del maestrazgo, siendo electo el mismo Nuñez: Don Garci Lopez apeló al capitulo general del Cister, y le dió comision para conocer de esta causa al abad de Monsalud; este dió sentencia á favor de D. Garci Lopez, y mandó fuese restituido en la posesion del maestrazgo: no lo consiguió cumplidamente por favorecer el rey á su contrario, por lo qual el año 1328 el abad de Morimundo vino en persona á Calatrava, escolmólo á D. Juan Nuñez de Prado, á sus valedores y secuaces: el maestre cansado de padecer trabajos, re-

nunció voluntariamente el maestrazgo, quedándose con la encomienda de Zorita, y con lo que la orden tenía en Aragon, año de 1329, habiendo gobernado la orden 33 años.

18.º Frey D. Juan Nuñez de Prado, electo en 1323, pero en Alcañiz lo fue D. Alonso Perez de Toro, el cual poseyó en su vida lo que la orden tenía en Aragon y Valencia, y después le sucedió D. Juan Fernandez, electo tambien en Alcañiz por mandado del rey de Aragon: últimamente después de varios pleitos, se concordaron en que D. Juan Fernandez dejase el título de maestre, y quedase con la encomienda mayor de Alcañiz, y el maestre D. Juan Nuñez fuese obedecido en Aragon y Valencia; se halló en el año 1340 en la batalla del Salado, fue capitán general del reino de Jaen contra los moros, por el rey D. Pedro el Cruel; pero habiendo caído en desgracia de este, se retiró al conv. de Calatrava, y después á Alcañiz: allí le envió el rey una cédula de seguro para que viniese á Castilla, y fiado el maestre, se vino á Almagro, corte de los maestres de la orden, donde estando comiendo con el rey, á quien hospedaba en sus casas maestres, fue preso repentinamente, y allí mismo hizo juntar el rey capitulo de los pocos caballeros que quisieron hallarse presentes; le hizo privar del maestrazgo y elegir por sucesor suyo á D. Diego Garcia de Padilla, hermano de Doña Maria de Padilla: luego D. Juan Nuñez de Prado fue llevado al cast. de Maqueda, donde fue degollado pocos dias después (1355): tuvo el título de maestre 30 años.

19.º Frey Diego Garcia de Padilla, electo en 1355 en la forma que se ha referido: produjo su eleccion muchos disturbios, que allanó el poder del rey, y fue por último preso por el mismo D. Pedro, encerrándole en el cast. de Alcalá de Guadaíra, donde murió, habiendo gobernado la orden 13 años; fue su cuerpo trasladado al conv. de Calatrava.

20.º Frey D. Martin Lopez de Córdoba, electo en 1365, siendo maestre de Alcantara; pero los partidarios de D. Enrique de Trastámara eligieron á D. Pedro Muñiz de Godoy, y después de muchos encuentros y escándalos, vinieron á las manos los dos maestres, muerto ya el rey D. Pedro: fue preso D. Martin Lopez condeado á Sevilla, donde se hallaba el rey D. Enrique, el cual le hizo degollar año 1371, habiendo gobernado la orden 4 años.

21.º Frey D. Pedro Muñiz de Godoy, fue primero maestre por los partidarios de D. Enrique, luego le hizo este elegir de nuevo en 1369, y en 1384 fue promovido á maestre de la orden de Santiago, habiendo gobernado la de Calatrava 15 años después de su última eleccion.

22.º Frey D. Pedro Alvarez Pereira, electo en 1384: murió el año siguiente en la batalla de Aljubarrota, contra el maestre de Avis de Portugal.

23.º Frey D. Gonzalo Nuñez de Guzman, electo en 1385, siendo maestre de la de Alcantara, y murió en 1404, en Almagro: gobernó la orden 19 años.

24.º Frey D. Enrique de Villena, electo en 1404, habiéndose primero separado del matrimonio que habia contraído con Doña Maria de Albornoz: otros caballeros eligieron á D. Luis de Guzman, y aunque mediaron varias reelecciones y confirmaciones del primero, el papa cometió la decision de la causa, al capitulo general del Cister, que estaba congregado en Borçona, en el que se juzgó en 1414, por inválida la eleccion de D. Enrique y aprobada la de D. Luis: se anuló tambien la sentencia de divorcio y volvió á reunirse con su mujer, viviendo pobremente en Madrid, donde murió en 1434.

25.º Frey D. Luis de Guzman, electo segundo vez en 1407, y declarado legitimo en 1414; murió en 1443, y fue sepultado en medio de la capilla mayor del conv. de Calatrava; gobernando la orden 36 años.

26.º Frey D. Fernando de Padilla, electo en 1443: no reconoció su eleccion el rey D. Juan II, y fue situado en el cast. de Calatrava, donde se defendia valerosamente; pero visitando un dia las estancias del cast., tirando un criado suyo un mandrón al real contrario, dió á su señor en la cabeza, y le hirió de tal manera, que murió dentro de 4 dias á 22 de junio de 1443, habiendo 3 meses que habia sido electo.

27.º Frey D. Alonso de Aragon, electo en 1443, habiendo tomado las armas contra D. Juan el II, mandó el rey juntar capitulo, en el que fue depuesto de la dignidad, y electo por la mayor parte de votos, D. Pedro Giron: D. Alonso apeló de la

sentencia, sin dejar el título de maestre hasta el año 1455, en que á instancias del principe D. Enrique renunció el maestrazgo, y con licencia del papa Calisto IV, dejó el hábito de Calatrava, y se casó con Doña Leonor de Soto: el rey de Aragon, su padre, le hizo duque de Villahermosa y conde de Ribagorza.

28.º Frey D. Pedro Giron, electo en 1445, habiendo intervenido en las muchas revueltas del reinado de D. Juan II y su hijo D. Enrique, para serenarlas le fue prometida por esposa la infanta Doña Isabel, hermana del rey, que después se apellidó Reina Católica, alcanzando dispensa de su voto, y tambien para renunciar el maestrazgo en su hijo D. Rodrigo Tellez Giron, que era de 8 años y bastardo: partiendo el maestre de Almagro á Madrid para celebrar su desposorio, fue á dormir á Villarrubia de los Ojos, donde le asaltó una tan grave enfermedad, que murió dentro de 4 dias, á 2 de mayo de 1466, habiendo gobernado la orden 20 años.

29.º Frey D. Rodrigo Tellez Giron, electo en 1466, agredándole como coadjutor, por su corta edad, á su tio D. Juan Pacheco, marqués de Villena: después por el año 1482, hallándose al servicio de los Reyes Católicos en la guerra contra los moros de Granada, y puesto sitio á la c. de Loja, fue herido con 2 saetas y murió inmediatamente á la edad de 24 años: su cuerpo fue trasladado á la igl. de San Benito de Porcuna, y después al conv. de Calatrava.

30.º Frey D. Garci Lopez de Padilla, electo en 1482: Los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, pretendiendo incorporar los maestrazgos á la corona de Castilla, alcanzaron consentimiento del maestre y orden para impetrar bula para este efecto, del papa Inocencio VIII, la cual se ganó reservándose S. S. la provision de los maestrazgos para cuando vacase, dando desdeluego por ningunas las elecciones que se hiciesen. El maestre murió en 1487, habiendo gobernado la orden 5 años. En esta vacante gobernó la orden el comendador mayor Frey D. Diego Garcia Castriño: en 1488 pasó su administracion á los Reyes Católicos, y por bula de Adriano VI, de 4 de mayo de 1523, se incorporó el maestrazgo perpetuamente á la corona con los de Santiago y Alcantara.

DIGNIDADES DE LA ORDEN.

1.º El maestre.

2.º El comendador mayor, lugar-teniente general del maestre y gobernador de la orden en las vacantes.

3.º Comendador mayor de Aragon, que vulgarmente llaman de Alcañiz: su oficio era gobernar la orden en aquel reino con subordinacion al maestre.

4.º Clavero: era de su cargo la guardia del cast. y conv. mayor de la orden.

5.º Prior del sacro conv. de Calatrava: le pertenece la general cura espiritual de las personas de ella.

6.º Sacristan mayor: debia tener cuenta de las reliquias, calices y alhajas de oro y plata, ornamentos y vestiduras.

7.º Obre . . . estaban á su cuidado las obras del conv.

ESTADO ACTUAL DE LA ORDEN.

La orden de Calatrava, como las demas asociaciones monásticas de España, dejó de existir, en virtud del decreto de estincion de regulares en 1836, y sus cuantiosos bienes aplicados á la Nacion. Los caballeros conservan sin embargo, el título de tales, y en estos últimos tiempos, apesar de las reformas introducidas por la opinion nacional, hemos visto celebrarse capitulos y crearse caballeros, reproduciendo las ant. y olvidadas fórmulas de las costumbres caballerescas.

En lo el. conoce de los negocios el vicario de Ciudad-Real y arz. de Toledo, en lo respectivo á la prov. de Ciudad-Real, y el vicario de Martos y ob. de Jaen, en la prov. de este nombre: y gobierna la orden en lo espiritual, uno de los freires de la misma, que en el dia lo es el señor cura párroco de Sta. Maria la Mayor de Daimiel, con el sueldo de 45,000 rs. Los curatos del terr. se proveen por S. M., como gran maestre de las órdenes, previo el concurso en el tribunal especial de las mismas.

Los pueblos que comprenden sus par., categorias y dotaciones, resultan del siguiente estado.

PUEBLOS.	PARTIDO JUDICIAL.	PROVINCIA.	N.º de parroquias	Ítem de fincas y anejos.	Cursos propios.	Tenientes y economos.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.				DOTACIONES.		
							Entratic.	Primer ascenso.	Segundo ascenso.	Término.	Del parroco.	De los tenientes y economos.	Del colite.
Almagro.	Almagro.	Ciudad-Real.	2	2	2	2	2	2	2	46000	4400	43558	
Bolaños.	id.	id.	2	4	2	4	2	2	2	2	3000	4600	
Almodovar del Campo.	Almodovar.	id.	4	4	4	4	4	4	4	40000	2200	5325	
Tirteafuera.	id.	id.	2	4	2	4	2	2	2	2	2200	2100	
Retamar.	id.	id.	2	4	2	4	2	2	2	2	2200	800	
Veredas.	id.	id.	2	4	2	4	2	2	2	2	2200	800	
Fontanosas.	id.	id.	2	4	2	4	2	2	2	2	2200	800	
Bienvenida.	id.	id.	2	4	2	4	2	2	2	2	2200	800	
Navacerrada.	id.	id.	2	1	2	4	2	2	2	2	2200	800	
Argamasilla de Calatrava.	id.	id.	4	4	4	4	4	4	4	6000	2	7248	
Villamayor.	id.	id.	2	4	2	4	2	2	2	2	2200	2	
Aldea del Rey.	id.	id.	1	2	1	4	1	1	1	6000	2200	3597	
Almaden.	Almaden.	id.	4	2	2	2	2	2	1	2	5200	42080	
Alamillos.	id.	id.	2	4	2	4	2	2	2	2	2500	3132	
San Benito.	id.	id.	2	4	2	4	2	2	2	2	2	2	
Alcolea de Calatrava.	Piedrabuena.	id.	4	2	2	4	2	2	4	2	4400	4274	
Los Pozuelos.	Almodovar.	id.	2	4	2	4	2	2	2	2	3000	2	
Abenojar.	id.	id.	4	4	4	4	4	4	4	6000	2200	3043	
Cabezarados.	id.	id.	2	4	2	4	2	2	2	2	2200	4501	
Luciana.	Piedrabuena.	id.	2	1	2	4	2	2	2	2	2200	4814	
Agudo.	Almaden.	id.	2	4	2	4	2	2	4	6000	2200	2200	
Carrión de Calatrava.	Ciudad-Real.	id.	4	2	2	4	2	2	4	10000	2200	2	
Calzada de Calatrava.	Almagro.	id.	4	2	2	4	2	2	4	8000	4400	4609	
Huertezuelas.	id.	id.	2	4	2	4	2	2	2	2	2200	2	
Corral de Calatrava.	Almodovar.	id.	4	2	2	4	2	2	1	6000	2200	2200	
Caracuel.	id.	id.	2	1	2	4	2	2	2	2	2200	2250	
Cañada.	Ciudad-Real.	id.	2	4	2	4	2	2	2	2	2200	2250	
Daimiel.	Daimiel.	id.	2	2	2	4	2	2	4	43000	8800	8000	
Fuencaliente.	Almaden.	id.	4	2	2	4	2	2	4	6000	2200	4500	
Ventillas.	Almodovar.	id.	2	1	2	4	2	2	2	2	2	2	
Granátula.	Almagro.	id.	4	2	2	4	2	2	4	6000	2200	4000	
Manzanares.	Manzanares.	id.	4	2	2	2	2	2	2	40000	4400	6000	
Mestanza.	Almodovar.	id.	4	2	2	4	2	2	2	10000	2	2870	
San Lorenzo.	id.	id.	2	4	2	4	2	2	2	2	2200	4048	
El Hoyo.	id.	id.	2	4	2	4	2	2	2	2	2200	4376	
Solana del Pino.	id.	id.	2	4	2	4	2	2	2	2	2200	840	
Cabezas Rubias.	id.	id.	2	4	2	4	2	2	2	2	2200	4766	
Moral de Galatrava.	Valdepeñas.	id.	4	2	2	4	2	2	4	8000	2200	9023	
Miguellurva.	Ciudad-Real.	id.	4	2	2	4	3	2	4	8000	3300	5885	
Puerto Llano.	Almodovar.	id.	4	2	2	2	2	2	1	8900	4400	5953	
Hinojosa.	id.	id.	2	4	2	4	2	2	2	2	2200	4001	
Brazatorias.	id.	id.	2	4	2	4	2	2	2	2	2200	4001	
Villar.	id.	id.	2	4	2	4	2	2	2	2	2200	2	
Pozuelo de Calatrava.	Almagro.	id.	4	2	2	4	2	2	4	6000	2200	2500	
Piedrabuena.	Piedrabuena.	id.	4	2	2	4	2	2	4	6000	2200	5173	
Sacruela.	Almaden.	id.	4	2	2	4	2	2	1	2	3000	1443	
Valdemanco.	id.	id.	2	4	2	4	2	2	2	2	2200	818	
Gargantiel.	id.	id.	2	1	2	4	2	2	2	2	2200	800	
Torralva de Calatrava.	Ciudad-Real.	id.	4	2	2	4	2	2	4	6000	2200	6449	
Valdepeñas.	Valdepeñas.	id.	4	2	2	4	2	2	2	40000	4400	43933	
VICARIA DE MAUTOS.													
Martos.	Martos.	Jaen.	3	2	2	6	2	2	2	25000	13400	56661	
Jamiena.	id.	id.	2	4	2	4	2	2	2	2	2200	5910	
Torre Don Gimeno.	id.	id.	2	2	2	4	2	2	2	4000	8800	3588	
Porcuna.	id.	id.	4	4	2	2	2	4	2	8000	4400	21838	
Lopera.	id.	id.	4	4	2	2	2	4	2	8000	4400	45200	
Higuera de Calatrava.	Andujar.	id.	4	4	2	2	2	4	2	8000	2	4595	
Santiago de Calatrava.	Martos.	id.	2	4	2	4	2	2	2	2	3300	2	
Fuensanta.	id.	id.	2	4	2	4	2	2	2	2	2200	2	
Total.			34	30	30	80	4	40	44	8	231609	172300	307422

NOTA. De estos párrocos gozan de la dignidad de priores con los títulos que se dirán, los siguientes:
 Prior de San Benito de Osuna, es anejo al curato de San Bartolomé de la c. de Almagro, primera parr. de todo el Campo de Calatrava. Prior de Sta. Maria de los Mochuelos, al curato de Almodovar. Prior de Sta. Maria de los Mártires, al curato de Carrión. Prior de Santa. Maria de Fuencaliente, al curato de Puerto-llano. Prior de Santa Maria de Ureña, al curato de Daimiel.



CALATRAVEJA: deh. de pasto y labor en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz; sit. á 1 leg. de esta c., á la márg. izq. del r. *Gébora*, tiene un cortijo y un monte bajo de chaparros.

CALATRAVILLA: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Carpio. *STR.* 4/4 leg. al S. de este pueblo á la orilla del r. *Tajo*, comprende 300 fan. de tierra destinadas á pasto y labor: hay una pequeña casa para albergue de los labradores y sus ganados en tiempo de sementera y recolección.

CALAYERA: ald. en la prov. y part. jud. de Murcia, dióc. de Cartagena e ayunt. de *San Javier* (V.); está sit. cerca del Mediterráneo y dista 7 leg. de la capital.

CALAYERA: col. red. d'osp. en la prov. de Huesca en el part. jud. de Fraga, térm. y jurisd. del l. de Belver. Antes pertenecía á los caballeros de San Juan y hoy al Sr. Infante D. Francisco. *STR.* al O. del desp. de Valonga y al N. de los ademprios de dicho l. de Belver: tiene una estension de 2 leg. cuadradas; en su parte del N. se hallan algunos vestigios que denotan haber existido pobl. y entrellos un torreón muy macizo de piedra y argamasa muy firme, y varios pozales y crias. Sus confines, prod. y demas (V. *BELVER*).

CALAYERA: cabalán en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, pertenece al pueblo de Llerana y tiene 2 cabañas con sus prados cerrados en anillo.

CALAYERAS DE ABAJO: l. en la prov. y dióc. de Leon (10 leg.), part. jud. de Sahagun (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Almanza. *STR.* en un monte, combatéle los vientos del N. con especialidad; su CLIMA es frío, pero sano; pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas calenturas y dolores de costado y pulmonías. Tiene 32 CASAS; la de concejo; escuela de primeras letras, á que asisten 44 niños que satisfacen al maestro una módica retribución; igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura de ingreso y presentación del abad de Sahagun; y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Calaveras de Arriba; E. prov. de Palencia; S. Cinalcá; y O. Cabrera, á 1 leg. los 3 últimos y á 1/2 el primero. El TERREÑO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja del monte Riocamba y se une al r. *Cea*: hay un pequeño monte de que son los pastos y ñeñas por arriando hecho con el ayuntamiento de *Cea*. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Almanza. *PROD.*: trigo, centeno, lino, cáñamo y algunas legumbres; cria toda clase de ganados. *COMERCIO:* exportación del lino retornando granos y otros art. *POBL.*: 40 vec., 430 alm. *CONTR.*: con el ayuntamiento.

CALAYERAS DE ARRIBA: l. en la prov. y dióc. de Leon (10 leg.), part. jud. de Sabagun (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de la Vega. *STR.* sobre una colina rodeada de montecillos, al O. del monte de Riocamba; su CLIMA es frío por reinar con frecuencia el viento N.; sus enfermedades mas comunes tercianas y algun dolor de costado. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras; frecuentada por 30 niños que satisfacen al maestro una módica retribución; igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra) servida por un cura de primer ascenso y libre colación; y 2 fuentes de buen agua para el consumo del vecindario. Confina N. San Pedro Can-soles; E. Villalba; S. Calaveras de Abajo, y O. Carrizal. El TERREÑO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que viene de San Pedro, y desagua en el r. *Cea*. Los montes estan poblados de roble, arces y otros arbustos. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Almanza. *PROD.*: trigo, centeno, legumbres y macho y buen lino; cria toda clase de ganados, en particular lanar y cabrio *COMERCIO:* exportación del lino, retornando los art. de consumo que faltan. *POBL.*: 27 vec., 80 alm. *CONTR.*: con el ayunt.

CALAYERO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de Illas (V.).

CALAYA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Marina de Villoyos (V.).

CALAZA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y feliglesia de San Pedro de Aldije (V.). *POBL.*: 4 vec., 6 almas.

CALAZAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Jorge de Riva de Tea (V.).

CALBARIOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Para-

da del Sil y felig. de Sta. Maria de Chandreja. (V.) *POBL.*: 4 vec., 6 alm.

CALBARRASA DE ABAJO: l. con ayunt. al que estan agregados los desp. Amatos del Rio y Andres Bueno, y la alq. Centerrubio, en la prov., part. jud., adm. de rept. y dióc. de Salamanca (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21); *STR.* en un llano algo inclinado, con cielo nebuloso por estar su terreno mas bajo que el r. *Tormes*, y el CLIMA es frío, pero sano: tiene 132 CASAS en calles espaciosas, irregulares y poco limpias; escuela de primeras letras dotada con 4,300 rs.; igl. parr. de térm. dedicada á San Pedro, servida por un parr., sacristan y 2 monajios; para el surtido del vecindario existen 2 ó 3 pozos. Confina el *TERM.* por N. con Narros del Rio y Centerrubio (1/4 leg.); E. Machaon y desp. de Cuelgamuros, cuya raya forma el arroyo de *Valdecobo* (1/2 leg.); S. Pelabrado (1/2) y Calbarrasa de Arriba (3/4), y O. con el mismo Pelabrado y Narros del Rio (1/2 leg.), el TERREÑO es de mediana calidad y se labran á 2 hojas sobre 2,034 huebras; tiene un monte poco poblado al SE., y una alameda de negrillos. Los CAMINOS se hallan en median estado; y si se lleva á efecto la calzada que desde Salamanca, pasando por Avila, ha de conducir á la corte, atravesará por este pueblo. *PROD.*: la principal cosecha es la de trigo canal; tambien se coge centeno, cebada, granos menudos y vino bastante malo, en cantidad de unos 1,400 cántaros; hay cria de ganado lanar, en número de mas de 4,000 cab: vacuno para la labor, cerdos caballerías mayores y menores. *POBL.*: 407 vec., 468 alm. *CAP. TERR. PROD.*: 697,600 rs. *IMP.*: 29,183 valor de los puestos públicos: 2,756 rs.

CALBARRASA DE ARRIBA: l. con ayunt. al que está agregada la alq. Otero de Maria Asensio, en la prov., part. jud., adm. de rept. y dióc. de Salamanca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21); *STR.* en una estensa y elevada llanura, con cielo despejado y CLIMA frío, pero sano: tiene 110 CASAS en calles irregulares, y pasa por ellas la calzada que desde la cap. de prov. conduce á Alba de Tormes; hay salas consistoriales, que ademas de servir para las reuniones del ayunt. se utilizan para cárcel y escuela de primera enseñanza; á esta concurren sobre unos 400 alumnos de ambos sexos, y está dotada con 1,300 rs.; igl. parr. de segundo ascenso, dedicada á San Pedro, y servida por un parroco que tiene por anejo á Otero de Maria Asensio: en el térm. hay una ermita (Ntra. Sra. de la Peña) sit. sobre la meseta de una eminencia dominada por otra mayor, ambas de penascuales áridos é incultos, que sin duda dieron nombre á la ermita, en la cual el segundo día de Pascua de Resurrección se celebra una romería muy concurrida, especialmente por los vec. de Salamanca. Para el surtido del vecindario existe una abundante fuente á la entrada de la pobl. y 3 en los afueras, siendo sus aguas de excelente calidad. Confina el *TERM.* por N. con Pelabrado (3/4 leg.); E. Otero de Maria Asensio (1/2), S. Maza de Alba (1/3), y O. Pelagarcía (1/12); ocupa de N. á S. algo mas de 4 leg.; 3/4 de E. á O. y abraza sobre 2,400 huebras de tierra, de las cuales 260 son de pasto; al NE. del pueblo hay un monte poco poblado; al O. se descubre una rica suya pradera que se estiende de der. á izq. mas de 1 leg., y los cerros de Arapiés, famosas por la batalla del 22 de julio de 1812. *PROD.*: trigo canal de superior calidad, centeno, cebada, granos menudos y patatas; tambien se cria, aunque en poca cantidad, ganado vacuno, lanar, mular y de cerda. *POBL.*: 79 vec. 348 hab. *CAP. TERR. PROD.*: 667,700 rs. *IMP.*: 27,376. Valor de los puestos públicos 2,482 rs.

CALBASADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germede y felig. de San Pedro Felix de Eoupar. *POBL.*: 4 vec., 5 alm.

CALBE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Felix de Navio (V.).

CALBELA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Pedro de Soandres (V.).

CALBELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Pedro de Ferreiros (V.). *POBL.*: 11 vec., 56 almas

CALBELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Eugenia de Villartelin (V.). *POBL.*: 9 vec., 45 alm.

CALBELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de Gestoso (V.). *POBL.*: 9 vec., 24 alm.

CALBELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de Sofan (V.).

CALBELO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Terrallana y felig. de Sta. Eulalia de Budian (V.). pobl.: 4 vec., 4 alm.

CALBELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Melgas y felig. de San Ciprian de Lamadé (V.). pobl.: 51 vec., 209 alm.

CALBELO-DO-MONTE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Sta. Maria de Santirso (V.). pobl.: 9 vec., 24 alm.

CALBELOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Abegado.

CALBELLE (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (4 leg.), ayunt. de Pereiro de Aguilar (4/4); sit. á la izq. del r. *Mina*, en el valle de Rabeña, con libre ventilación y CLIMA bastante sano. Comprende los l. de Carballizos, Pardieiros, Quintela, Reboredo, Selas y Vilarchao, que reunen unas 80 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Miguel, está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato laical; tambien hay una ermita, que ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. N. Orense; E. felig. de Moreiras; S. la de Pereiro y O. la de Cobas. El TERRENO, en lo general, es montuoso y fértil; brotan en varios puntos fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. Los CAMINOS, son locales y en mediano estado. El CORREO se recibe de Orense. PROD.: centeno, maíz, castañas, y vino de inferior calidad; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza de varias clases. POBL.: 85 vec., 425 almas. CONTRA. con el ayunt. (V.).

CALBENTE: felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Ordenes (2), y ayunt. de Oroso (4/2); sit. á la der. del r. *Tambre*, y cerca del camino que se dirige desde Santiago á Mesia; en el CLIMA templado y bastante sano. Tiene 32 CASAS, distribuidas en los l. o ald. de Barreira, Forcelos, Garabanja, Iglesia, Mijoy y Vieiro; una igl. parr. (San Juan y dos buenas fuentes dentro de la pobl. El TÉRM. confina al N. con Sta. Maria de Moar; al E. San Martin de Marzoa; por S. San Mamed de los Angeles, cuyos puntos dista 1/2 de leg., y 1/2 por O. de Sta. Maria de Boán. Le baña un riach. que corre á unirse con el *Tambre*; el TERRENO es de mediana calidad; los CAMINOS locales, malos y el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: centeno, maíz, trigo y patatas; cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza de perdices, liebres y jabalies; IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 31 vec., 155 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.).

CALBIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de Taramundi (V.). PROD.: 15 vec., 95 alm.

CALBOR (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarriá (1); sit. en terreno desigual, con buena ventilación y CLIMA frio y humedo; las enfermedades mas comunes son pulmonias anginas y fiebres gastro-intestinales; comprende los l. de Aguiada, Burja, Lacal, Perros, Pintin de Abajo y Pintin de Arriba, que reunen 42 CASAS de pocas comodidades; hay una escuela de primera educacion, á la cual concurren unos 30 niños, y la dotacion del maestro consiste en una módica retribucion en granos que satisfacen los padres de los alumnos. La igl. parr. (S. Esteban) es única, y su curato de entrada y patronato real y ecl.: en el indicado l. de Perros existe una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, sit. en el centro de un hermoso sobo pobl. de castaños. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Loseiro; por E. con San Martin de Louzada; por S. con San Mamed de Ceiriz, y por O. con Santa Maria de Lier y San Mamed del Camiro; los vec. se abastecen de las aguas de un manantial y de pozos; por la der. del l. de Perros corre el r. *Sarriá*, y lo cruza por este punto un puente de madera. El TERRENO, en la parte elevada, es de mediana calidad, y en las bondonadas o valles, fértil y cubierto de robles, castaños, y algunos frutales; tambien hay un pequeño monte, pero poco pobl. El CAMINO, que dirige á la cap. del part., Triacastela y otros puntos, se encuentra poco cuidado, y el CORREO se recibe de la estafeta de Sarriá. PROD.: centeno, patatas, algua trigo, maíz, nabos, castañas, lino, legumbres, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, varios telares, 2 molinos harineros, y dos arrieros dedicados á la importacion de vinos. POBL.: 42 vec., 200 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.).

CALBOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamea y felig. de San Salvador de Pinosillos (V.).

CALBOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Martin de Sacaredois (V.). pobl.: 2 vec., 44 almas.

CALBOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de Cuntis (V.).

CALBOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Mamed de Villasoto (V.). pobl.: 2 vec., 44 alm.

CALBOS (SAN ADRIAN): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Redondela (2), dióc. de Tuy (7), ayunt. de Sotomayor (1); sit. á la izq. de un riach. en terreno quebrado, donde la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA sano. Comprende los l. de Aien de Abajo, Aien de Arriba, Corugeira y Cima de Vila, que reunen mas de 400 CASAS. La igl. parr. bajo la advocacion de San Adrian, está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso, y se provee por los descendientes de Pedro Alemparte. Confina el TÉRM. con las felig. de Moscoso, Insua, Arcade y Sotomayor. El TERRENO, es montuoso y de mediana calidad; abunda en aguas de fuente y en yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: centeno, maíz, castañas, legumbres, y algunas verduras; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y volateria; y pesca de truchas, anguilas y otros peces en el esparado riach. POBL.: 108 vec., 441 alm. CONTRA. con el ayunt. (V.).

CALBOS (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Bande (1/2); sit. á la izq. del r. *Cadomes*, en terreno montuoso, combatida principalmente por los aires del N. y S.; el CLIMA es bastante sano. Tiene 111 CASAS, distribuidas en los l. que la componen que son el de su nombre, Chosuales, Villamea y Ribas; escuela de primeras letras, frecuentada por 10 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 300 rs. anuales, ademas de lo que pagan los concurrentes; 1 igl. parr. dedicada á Santiago el mayor, servida por un cura cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria; una ermita titulada S. Antonio Abad; y una fuente de buenas aguas en cada uno de los mencionados l. para surtido de sus hab. Confina el TÉRM. N. felig. de Portela (1/2 leg.); E. la de Cejo (1/2); S. Corbelle (1/4), y O. Bande (1/2). Le cruza el mencionado r. *Cadomes*, cuyas aguas no se aprovechan porque van por un cauce demasiado profundo, y corren con mucha rapidez por entre peñascos de difícil acceso. El TERRENO, si bien abunda en aguas, es de mediana calidad; comprende varios montes, entre ellos los denominados la Pombaiera, Piornosa, Pitos, Mazayra y Fontelanca, todos faltos de árboles, pero con buenos pastos para el ganado. Los CAMINOS se dirigen á Portugal y á las felig. inmediatas, hallándose en regular estado; el CORREO se recibe de Bande dos veces á la semana. PROD.: centeno, maíz, patatas, nabos y lino; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos, perdices y ciervos. IND.: ademas de la agricultura hay telares de lienzos ordinarios, y algunos molinos harineros. POBL.: 111 vec., 428 alm. CONTRA. con el ayunt. (V.).

CALBOS DE BANDIN: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (3), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30); sit. en el valle de Couso de Salas, á orillas del r. de este último nombre, con libre ventilación, despejada atmosfera y dilatado horizonte; el CLIMA es sano, aunque á las veces se padecen reumas, hidropesias, parálisis, y algunas fiebres pútridas. El componen, ademas de la felig. de su nombre, que es la cap., 13 de San Miguel de Feás, San San Juan de Bandin, Sta. Maria de Riosoco, San Juan de Gollpellas, Sta. Maria de Vila, San Martin de Castellau y San Vicente de Lobás; cada una de ellas con su respectiva l. l. parr., de patronato del Sr. conde de Lemos, á escepcion de la de San Juan de Gollpellas, que corresponde al de la casa de Monterrey, y la de Sta. Maria de Vila al arcandiano de Limia. Tambien hay 4 escuelas de primeras letras frecuentadas por niños de ambos sexos, cuyos maestros no tienen sueldo de fondos públicos sino las retribuciones convenidas con los padres de los discípulos. Confina el TÉRM. municipal N. ayunt. de la Porquera (2 leg.), E. Baltar (2); S. Portugal (1/2), y O. Muíños (part. jud. de Bande, 1 leg.). El TERRENO llano en el centro del ayunt., es algo montuoso hacia los extremos del E. y O., donde se crian árboles de varias especies y abundantes yerbas de pasto para todas clases de ganado. La parte desti-

nada á cultivo es de mediana fertilidad, no obstante las muchas fuentes de aguas que brotan en distintos parages, las cuales aprovechan los moradores para surtido de sus casas y otros objetos. Por el lado meridional del térm. cruza el mencionado r. *Salas*, que se dirije de E. á O.; y dá impulso á varios molinos harineros, y á dist. de 2 leg. toma el nombre de *Portage*, con el cual confluye con el r. *Limia*. Los CAMINOS conducen al inmediato reino de Portugal, á la cap. del part. y á las felig. comarcanas, hallándose todos en bastante mal estado. El CORREO se recibe de Orense por balijero. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres, nabos, hortaliza, cañamo y lino; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio. Hay caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y molinos indicados, hay telares de lienzo ordinarios, consiéndole las especulaciones comerciales en la estraccion y venta de ganado, y cereales sobrantes, é importacion de géneros y frutos de que carece el pais. POBL.: 607 vec. 2,425 alm. CONTR. de cuota fija: 47,784 rs. 27 mrs.

CALBOS DE RANDIN (SANTIAGO): felig. cap. del ayunt. de su nombre, en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzó de Limia (3). SIR. á la der. del r. *Salas*, en la falda de una pequeña colina, sobre la cual habia antiguamente una fort.: combatía todos los vientos, y el CLIMA es muy saludable. Reune 55 CASAS. escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado núm. de niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe las retribuciones mensuales de los concurrentes, y una igl. -err. bajo la advocacion de Santiago, que tiene por aneja la de San Pedro de Farnadeiros; sirve el culto un cura, cuyo destino es de primer ascenso, y de patronato del señor conde de Lemos; y una ermita, titulada la Concepcion, sit. en un extremo del pueblo. Confina el TÉRM. N. felig. d. Gulpellás (4 leg.); E. Riosego (14); S. Randin (4/2), y N. Maos de Salas (4/4). El TERRENO aunque llano y abundante de buenas aguas de fuente, es de inferior calidad. Los CAMINOS conducen á Portugal y á las felig. inmediatas, y se encuentran en mal estado. El CORREO se recibe de Orense. PROD.: algun trigo, maiz, centeno, patatas, nabos, lino y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: ademas de la agricultura se cuentan 3 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de algun centeno é introduccion de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 55 vecinos, 460 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

CALBUETO: (LOS): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto el Barco y felig. de San Pedro de la *Corrada* (V.).

CALCENA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (4 leg.), part. jud. y adm. de reat. de Borja (6), dióc. de Tarazona (7). SIR. en terreno montuoso y quebrado al S. de Moncayo; se halla al abrigo de unas peñas altas, amarillentas; goza sin embargo buena ventilacion y CLIMA saludable, aunque se padecen algun as enfermedades producidas por la pobreza de sus hab.; las mas comunes son catarros, afecciones de pecho y fiebres estacionales malignas; tiene sobre 200 CASAS distribuidas en varias calles, ademas de la llamada municipal, que tambien sirve de cárcel; una escuela de primeras letras, y una igl. par. (Ntra. Sra. de los Reyes) servida por un cura, un coadjutor y un sacristan; el curato es de primer ascenso y se provee por S. M. é el diocesano, mediante oposicion: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.; dentro de la v. brota una fuente muy caudalosa que da nombre al r. *Isuela*, con cuyas aguas, ademas de abastecer á los vec. para beber y usos domesticos, se riega la corta veiga que poseen de mas de 60 cahizadas; y se mantienen un molino harinero, una fáb. de papel de estraza, un batan, y otra fáb. de paños ordinarios; confina el TÉRM. por N. con el de Talamanca; por E. con el de Tabuenna; por S. con los de Aranda y Trasobares, y por O. con los de Pomer y Parajosa, extendiéndose una hora por unos puntos, y por otros hasta 3 horas. En la circunferencia que describe se encuentran 5 ermitas, dedicadas á San Miguel, San Cristobal, Desamparados, San José y San Roque; y una muy grande cueva donde se refugian multitud de aves nocturnas, de cuyo excremento se aprovechan los vec. para beneficio de sus tierras; el TERRENO es sumamente montuoso; continuacion de la sierra del Moncayo y por consiguiente muy poco susceptible á la labor sino en cortos pedazos: contiene una estension de bosque de encinas, y encierra minerales de varias especies, y cauteras

de pizarras de muchos colores: desde el año de 1826 se hallan abiertas las minas llamadas de Val de Plata, en las que existen trabajando sobre unos 40 hombres diariamente, y de ellas se estrae mineral de azufre, barniz, cobre, plata y plomo: por las caidas de los montes bajan en tiempo de lluvias multitud de arroyos y barrancos que ninguna ventaja producen á la agricultura, la cual solo recibe el beneficio del riego en la parte de veiga de que hemos hablado, y lo debe á la fuente que tiene su origen en el pueblo, y tomando des. por el nombre der. *Ysuela*, descendiendo por Trasobares hasta Arandiga: en esta parte de veiga se crian algunos árboles frutales, entre los que se distinguen los manzanos y los cerezos. CAMINOS: todos son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe por medio de balijero los domingos y jueves, y se despacha los lunes y viernes; depende este servicio de la adm. de Borja. PROD.: trigo, cebada, judias de escente calidad, cañamo, manzanas y cerezas; cria ganado lanar y caza de toda clase, abundando en el monte los ciervos, lobos y algun jabali. IND.: ya se han expresado las clases de ind. que se ejercitan en esta v.: entre todas merece la preferencia la fáb. de paños, en la que se ocupa regularmente la mitad de la pobl., y que consume las lanas del ganado de la misma y la de los l. inmediatos: los paños son ordinarios, pardos y negros. COMERCIO: para el del interior de la v. hay unas tiendas de poca consideracion; las principales operaciones consisten en la compra de lanas, venta de paños para Borja, Tarazona, Calatayud y otros puntos; estraccion de carbon y leña, y cria y recría de cerdos. POBL.: 182 vec., 865 alm. CAP. PROD. 4,020,000 rs. IMP.: 66,409. CONTR.: 42,570 rs. 32 mrs.

CALCON: pequeño arroyo de la prov. y part. jud. de Huesca, en el térm. y jurisd. del l. de *Aguar* (V.).

CALCOTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sayar y felig. de Sta. Maria de *Godos* (V.).

CALCUBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Eufesta y felig. de San Andrés de *Barciela* (V.).

CALCHETAS: desp. en la prov. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Tudela, térm. jurisd. de Urzante: SIR. á la der. del r. *Queiles*, sobre el monte llamado Cabezonalla, donde se ven los restos de su igl. de San Juan Bautista, fundada por el órden de San Juan de Jerusalem con el titulo de encomienda. Antiguamente fue v. considerable; pero á fin de evitar las hostilidades contra Tudela, si los enemigos ocupaban su torre ó cast., se demolió en 1467, cuyo hecho como memorable, quedó anotado en las fechas de los documentos públicos de dicho año. Sus TÉRM. se confundieron con los de Urzante; sin embargo, con el mismo nombre del ant. pueblo, existe en la que entonces era su jurisd., un campo cubierto de viñas, el cual tiene su derecho de aguas de Alhema y Entremés (*) despues de regados los campos de Pradilla, y antes de regarse el térm. de Estupiñana; teniendo tambien derecho á las aguas de Almoceada (**), pero si riega con estas pierde las de Alhema por aquella vez, porque no puede utilizar segunda vez unas y otras, sin haberse regado los campos y huerta de Pradilla, y los interesados en el campo de Calchetas, no pueden ser oficiales de aguas de las huertas de Tudela, por el interés directo que tienen en ellas.

CALDALOBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin del *Pino* (V.). POBL.: 2 vec., 40 alm.

CALDAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Lanzós* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

CALDARES: r. de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Jaca: tiene su origen en la laguna ó balsa llamada vulgarmente Ibaou de los baños de Panticosa, que está comprendido en el radio del establecimiento de los baños; corre despues hacia el l. de Panticosa, que deja á su der., y entrando en el térm. del de Pueyo del Valle do Tena, desagua á 1/3 de hora de dist. de este pueblo en el r. *Gallego*. El *Caldares* recibe á 1 1/2 hor. de su origen las aguas del arroyuelo llamado *Conica*, á 2 hor. las de un barranco que se llama Esforronias, y á 2 1/2 hor. las del r. *Dolatic*: su cauce es muy pro-

(*) Llámase Alhema los dias de agua que los campos de Tudela y de otros pueblos, disfrutan en cada mes por el r. *Queiles*; y Entremés los que median desde que concluye el Alhema hasta el 22 de cada mes al salir el sol.

(**) Se da este nombre á los cuatro dias de agua que fluye por el r. *Queiles*, desde el 22 de cada mes al salir el sol, en que fina el Entremés, hasta el 26 en que principia el Alhema.

fundo desde su nacimiento, y corre por entre peñas muy elevadas; no presta más beneficio que el riego que proporciona á una sexta parte del término. de Panticosa por medio de una acequia que se toma en la inmediación del punto en que se reúne el referido arroyuelo de *Conicia*, y otra gran porción de tierra correspondiente á la partida del Llano del dicho l. de Pueyo, que igualmente se riega por medio de otra acequia, que tambien se toma á 1/4 de hora de estel. Para el paso de este r. hay diferentes vados, y ademas 2 puentes ó puntarrones de madera, uno á dist. de un tiro de bala de su origen, y otro á 1/4 de hora de Pueyo; y 2 de piedra y de un arco cada uno: el primero á 2 horas de su nacimiento, y se llama de la Gardandiacha, y el segundo á 1/2 cuarto de Panticosa, hallándose todos en buen estado. Cria abundantes y excelentes truchas, y es de curso perenne, aunque escasea algo en los meses de setiembre y octubre.

CALDAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Santiago de Arteijo (V.).

CALDAS: ant. jurisd. en la denominada prov. de Santiago; constaba de la v. de Caldas y felig. de Veemil; el señ. lo ejercian sus vec., quienes nombraban juez ordinario.

CALDAS: aid. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Santiago de Partobia (V.).

CALDAS: baños termales en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega, término de Barros: los buenos efectos que producen han motivado se construyese un magnifico edificio que sirve de habitación para los enfermos; y á su lado está la casa de baños edificada con bastante gusto y elegancia; en la que hay algunos cuartos ó alcobas con sus camas destinadas para sudar los que se bañan. Una galería, cuyas vistas caen al r. *Besaya*, que pasa lamiendo el edificio, sirve de recreo á los dolientes que no pueden por sí disfrutar de las delicias del campo.

CALDAS: l. en la prov. y dióc. de Santander (12 4/2 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), ayunt. de Penarrubia: sit. en un alto, á la márg. del r. *Devá*: le deficiente de los vientos del N. una Peña muy alta, y de los del S. otra de igual ó mayor elevación que hay á la parte opuesta del r.; su CLIMA es frio en el invierno y caloroso en el verano, sus enfermedades más comunes tabardillas, pulmonías y reumas. Tiene 36 CASAS, igl. parr. (San Andrés) servida por un cura; cementerio en parage ventilado; y una ermita dedicada á San Pedro. Confin. con término de la Hermita, Linares, Raza y Pineres. El TERRENO es duro y estéril, y le fertilizan las aguas del indicado *Dena*. Cerca del pueblo, en los espacios que hay entre las peñas se elevan encinas, robles y castaños; en las márg. del r. y otros parages, nogales, espinos negros y blancos, y otros arbustos; y á la otra parte de la Peña del N., montes bastante frondosos que varían de nombre segun el sitio que ocupan. i pesar de ser el comun á todos el de los Llaves. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y se hallan en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal. PROD.: maiz, trigo, habas, alubias, garbanzos, patatas, nabos, alguna fruta y buenos pastos, cria ganado vacuno, que venden, como tambien manteca para abastecerse de los cereales que les faltan. POBL.: 46 vec., 80 atm. CONTR.: con el ayunt.

CALDAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Lancara: sit. en la faldá de una Peña caliza: su CLIMA es bastante sano. Tiene igl. parr. (San Juan) servida por un cura de ingreso y patronato laical: en ella está fundada una col., cuyas cargas desempeñan 4 clérigos, que paga el Sr. conde de Nava como patrono. Confin. N. la Vega; E. una cord. de montes; S. el collado de Aralla que le separa del pueblo de este nombre, y O. los Barrios. El TERRENO es montuoso, de mediana calidad, y le fertilizan en parte las aguas de un arroyo que baja de las montañas de Robledo y Geras de Gordon. Los CAMINOS locales y peñosos. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y pastos; cria bastante ganado; alguna caza y pesca. IND.: fabricacion de paños del pais conocidos con el nombre del l. POBL., RIQUEZA y CONTR.: (V. el art. de ayunt.).

CALDAS: riera en la prov. de Barcelona, part. jud. de Granollers: tiene su origen al pie de una cord. de montañas entre los términos de Gallifa y San Felip de Codinas; su direccion es de N. á SE.; sus corrientes bajan por la izq. los pueblos de Mombuy, Caldas de Mombuy, en donde se encuentra un puen-

te, Paludarias, Plegamas, Gallechs y Mogudá; y por la der. los de Senmanat, Palau y Sta. Perpetua del part. de Terrasa, dando impulso á las ruedas de varios molinos, y desagua en el r. *Besós* al N. de Reixach.

CALDAS ó CALDES DE MONTBUY: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Granollers (2) y estateta de correos desu nombre: sit. en el terr. nombrado el Valles, á la faldá de la montaña llamada de San Llorens Saball, que forma parte de la cord. que termina en el *Llobregat*, con buena ventilación GLIMA sano. Tiene 480 CASAS distribuidas en varias calles angostas, tortuosas y de mal piso, y 2 plazas; una escuela de instruccion primaria concurreda por 60 discipulos, cuyo maestro disfruta 4,800 rs. de dotacion y 800 el pasante; una ijl. parr. (Santa Maria) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y del arcediano del Valles, un vicario de nombramiento del diocesano y una comunidad de presbiteros beneficiados de patronato de sangre, los cuales ocupan en el confesonario, predicacion y del pasto espiritual de los fieles; y celebran las funciones cotidianas de conventual, horas canónicas y demas solemnidades del culto, del modo que se practica en los cated. El cementerio se halla contiguo al templo, á un extremo de la v. Tambien hay un hospital, un meson, carniceria pública y diversas fuentes, entre las cuales se distinguen la del Lleó, llamada asi porque forma una figura de leon el caño por donde arroja agua muy caliente. Antiguamente estuvo esta pobl. circuida de murallas, de que aun se ven varios trozos y las puertas por donde se entraba á ella. Es célebre por sus baños de agua mineral que nace en una esquina de la plaza, y sale de una fuente cuya cañeria la conduce al hospital, en el que se hallan baños de piedra y camas correspondientes, para que los enfermos recojan despues de haber tomado el baño; igualmente se usa de baños de vapor ó estufa, para aquellos enfermos en quienes no han surtido los de agua todo el efecto deseado, y se emplea ademas en la economia doméstica: su temperatura es de 35 grados Reaumur. Son muy concurredos estos baños ya por la calidad del agua mineral, como por la excelente proporcion de tomarlos, pues á mas de los del hospital hay otros muchos de particulares, y un facultativo director. El TERR. confina N. San Felip de Codinas; E. Paludarias; S. Palau Solmit, del part. de Terrasa, y O. Senmanat, del mismo; en su estension de 1 1/4 leg. de N. á S., y 4 de E. á O., se encuentran varias fuentes de aguas comunes y termales, y 2 ermitas dedicadas á la Virgen del Remedio y á San Onofre; está sit. en el camino de Granollers 1/4 leg. al E. de la pobl., y aquella á igual dist. al N., propia de la comunidad de presbiteros beneficiados, que nombra al capellan que la sirve. El TERRENO es de buena calidad, participa de llano y monte con alguna parte de bosque, que da leña para el combustible: le fertiliza el torrente del Bugaray, que pasa al S. de la pobl. y desagua en la riera nombrada de Caldas, sobre la que hay un puente, y con cuyas aguas se riega la veiga que está plantada de olivos, cerezos y rosales. Los CAMINOS de rueda y de herradura conducen á los pueblos limitrofes y á Barcelona, Centellas y Villafraña. Hace poco tiempo que se ha concluido y abierto al tránsito, el ramal ó hijuela de la carretera de Caldas, que consta de mas de 2 leg. de long., desde el punto de su empalme con la provincial de Barcelona á Vich., en el término de Sta. Perpetua, y contiguo á la casa ó torre de Mogudá hasta aquella v. El mal estado del ant. camino, y los deberes de humanidad para con el inmenso número de enfermos de todas clases, edades y puntos de la Peninsula y fuera de ella, que en las dos temporadas de primavera y otoño, vienen á buscar remedio á sus males en estas celebradas aguas, reclamaban imperiosamente esta mejora: la diputacion provincial en 1844 reconoció la necesidad de abrir dicho camino, y lo ha llevado á cabo, invirtiendo en la ejecucion cuantiosas sumas, apesar de la supresion de arbitrios que tenia concedidos para carreteras provinciales. El CORREO se recibe de la cap. por medio de un balijero montado los domingos, martes y viernes, y se despacha en iguales dias. PROD.: mucho trigo, cebada, aceite, cáñamo, legumbres y vino, y cria caza de varias especies. IND.: se ejercen algunas profesiones científicas, todas las artes mecánicas indispensables; hay fáb. de paños, estameñas y aguardiente; hilados de lana, telares de listonería, de algodón y de lienzo, llamado en el pais empresa. COMERCIO: esportacion de sus manufacturas y frutos sobrantes, é importacion de los art. que faltan. Celebra

un mercado los martes de cada semana. POBL.: 126 vec. de castro, 2,409 alm. CAP. PROD.: 44.417,200 rs. IMP.: 283,430.

CALDAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Caldas de Reyes (1/4), dióc. de Santiago (5 1/4); srr. á la izq. de ir. *Flumina* en un llano, combatido por todos los vientos, el CLIMA es saludable. Se compone del pueblo de su nombre, y de los l. de Pazo, Tivo, Barreiros y Segad, que reunen mas de 200 CASAS. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, se halla servida por un cura de provision ordinaria. Confinia el téram. con las felig. de Arcos de Condosa, Gargantanes, Portas y Sto. Tomás de Caldas. El TERRENO es bastante llano, fértil y productivo. Le baña no solamente el espesado r. *Flumina*, que cruza por la parte del N., sino un riach. denominado *Amujeiras*, que s'atravesia por el O. y confluye en el anterior. La tierra incult. a, si bien escasea de arbolado porque hay pocos montes, abunda en plantas medicinales, arbustos y escelentes yerbas de pasto. En las heredades se crian árboles de diferentes especies, viñedos y otros frutos que constituyen á este pais rico, ameno y delicioso. Brotan en diversos parages fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para su gasto doméstico, y para otros objetos juntamente con las de los lindos r. Los CAMINOS dirigen á las felig. inmediatas, y tambien cruzan por el térm. la carretera de la Coruña á Vigo. El CORRAL se recibe de Santiago y Pontevedra tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, vno., legumbres, cebollas, frutas, lino y hortalizas; sostiene ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de liebres, conejos y volatería. INF.: ademas de la agricola se cuentan algunos molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 270 vec., 714 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CALDAS (SANTIAGO DE): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oronse (1/4 de leg.), ayunt. de Canedo (1/4); SIT.: á la márg. der. del r. *Miño*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende las ald. de Bobadela, Guzmizomdo, Paraiso, Pomhal, Puente, Quintian, Reza-a-veia y San Pedro, con los cas. Casar do Mato, Gasteodona y Granja de Bravo, que reunen unas 50 CASAS. La igl. parr. dedicada á Santi ago, está servida por un cura, cuyo destine es de entrada y de provision ordinaria; tambien hay 2 ermitas propias del vecindario, las cuales ninguna particularidad ofrecen. Co. confina el téram. N. felig. de Cudeiro (1/4 de leg.); E. Oronse; S. r. *Miño*, y O. felig. de Canedo. Mas abajo de la igl., siguiendo la orilla del espesado r., existen varios manantiales de aguas termales sulfúreas con distintos grados de calorico, las cuales son conducidas á un baño publico y descuberto, en que caben á la vez 24 personas, y á una fuente llamada del Obispo, porque se construyó á expensas del Excmo. cardenal Quevedo, para comodidad de los que necesitan beber el agua que destila. La oficina del baño es señalada en los reumatismos crónicos y en las herpes; y la del agua bebida y paseada en estacion oportuna, promueve la evacuacion de la orina, y el sudor, asi como la expectoracion; siendo tambien útil en los infartos linfaticos del vientre, catarros crónicos y obstrucciones biliosas que proceden de las intermitentes, y en otros casos análogos. Si el agua que corre á esta fuente se recogiera en bañeras bien construidas, y se proporcionasen comodidades, es indudable que estos baños serian preferidos muchas veces á los de Cortegada, por su esquisita bondad y temperatura. El TERRENO es quebrado y medianamente fértil. Los CAMINOS conducen á Oronse y felig. inmediatas, y se encuentran en regular estado PROD.: centeno, maiz, legumbres, vno., y pastos para alimento del ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio. POBL.: 41 vec., 205 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CALDAS (STO. TOMÁS DE): felig. en la prov. de Pontevedra, dióc. de Santiago. Es Caldas de Reyes v. (V.).

CALDAS DE BOHI: vulgarmente llamado de TOR; r. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. del pueblo de su nombre; tiene origen en una laguna sobre la cumbre del Pirineo y puerto llamado de Caldas entre el santuario y baños, y el l. de Artias en el valle de Aran. Este r., ordinariamente de escaso caudal, aumenta estraordinariamente su curso durante la temporada en que se derriten las nieves, sobre todo si la primavera es abundante en lluvia, que el deterioramiento es repentino; entónces se desborda causando graves daños: no ha muchos años que en una de estas desbordaciones, la mas desastrosa de cuantas se conserva memoria, pues inundó á der. é izq. todas las propiedades contiguas, y las dejó convertidas en ruinas arrasando toda la tierra buena: des-

truyó tambien cuantos molinos y edificios encontró á su paso, sit. en las inmediaciones del r. Podrian minorarse estos daños mancomunándose los pueblos sit. en ambas orillas, para darle una direccion recta en lugar de las muchas tortuosidades que ahora tiene, al propio tiempo que construyendo algunos diques en los puntos necesarios. Las aguas de este r. que corre en direccion de N. á SO., sirven para el riego de algunos prados, aunque muy pocos, despues de la citada inundacion: despues pasa muy próximo al pueblo que deja á su der., y cruzando por los térm. de Bohi, Eriavall, Barruera, Cardet, Coll, Llesp y Castelló de Tor, entre este pueblo y puente de Suert, en la parte inferior de la Cuadra denominada de Marquet, se reúne al *Noguera Ribagorçana* á las 7 1/2 horas de su nacimiento. Se crian en él escelentes truchas, y con sus aguas reciben impulso los molinos harineros de Caldas, Coll, Llesp y Castelló de Tor. En todo su curso se encuentran 3 puentes, 2 de madera de un solo arco bastante deteriorados, los cuales cruzan uno frente al mismo pueblo de Caldas de Bohi, otro entre este y Eriavall, y el último que es de piedra, tambien de un solo arco, está en el térm. de Castelló de Tor.

CALDAS DE BOHI: santuario y establecimiento de baños en la prov. de Lérida (30 horas), part. jud. de Tremp (15), and. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 53), dióc. de la Seo de Urgel; se halla srr. 1 hora dist. por el lado N. del pueblo de Buni, á la der. del r. de su nombre, conocido vulgarmente por el r. *Tor*; tiene un templo dedicado á la Virgen Santísima patrona del Santuario, la cual se venera en el altar mayor con el título de Ntra. Sra. de Caldas: el edificio es bastante capaz, hermoso y bien adornado, y para su servicio hay un capellan con el cargo de administrador natural que antiguamente nombraba la herm. piadosa ó de beneficencia, llamada en el pais *Consorsia*; en el dia es de provision del Sr. ob. de Urgel, bajo cuya proteccion se puso la citada herm.: hay además para el servicio del santuario 4 ermitaños y un sacristan de nombramiento vitalicio que se ocupan en recoger las ofrendas y limosnas que los devotos ofrecen á aquella sagrada imagen. Junto al mencionado templo hay un edificio espacioso con muchas estancias y corredores, 4 cocinas, numerosos aposentos que contienen mas de 430 camas, que sirven de alojamiento á los que van á tomar baños ó á visitar á la Virgen: para servicio de este establecimiento hay varios dependientes y personas empleadas, especialmente durante la temporada de baños, entre los cuales se cuentan como los principales 4 mujeres llamadas caseras que cuidan de la distribucion de los cuartos, ropa y vajilla y de su conservacion; algunos mozos destinados á la conduccion de leña ó importacion de viveres, al propio tiempo que al cultivo de las tierras de propiedad del santuario contiguas al mismo. Los baños asi como los cuartos, camas, servidumbre de mesa, vajilla, cocina y leña son gratuitos; sin que tenga que retribuirse otra cosa que los alimentos de que se proveen los concurrentes en el meson ó dispensa del mismo establecimiento. La construccion y conservacion del templo, casa y baños, es debida al celo y filantrópicos sentimientos de la herm., la cual ha procurado con sus limosnas aumentar el culto á la Virgen y mejorar en lo posible los medios de comodidad á los concurrentes.

Á la orilla opuesta al santuario, hay una fuente muy abundante que en la estacion de verano no señala mas que 3 1/2 grados del termómetro de Reaumur, y es tan pura y cristalina que no diferenciándose sensiblemente del agua destilada, se ha observado contiene una mezcla de oxigeno y azoe en la cantidad del agua natural.

En las inmediaciones del edificio hay unos baños de agua simplemente termal, y á 500 pasos 2 de agua sulfúrea, con varias fuentes muy abundantes á sus alrededores todas de la misma clase: de los espesados baños los unos son de un grado de calor mas elevado que los otros. La simplemente termal, tiene algun carbonato, sulfato, muriato y sal ó base de cal, aunque en muy pequena cantidad: las sulfúreas señalan desde el 23 al 36 y 1/2 grados de calor; y son claras, transparentes, con olor á huevos empollados ó podridos, y de un gusto amargo ingrato; está enfriada al aire libre y un poco agitada pierde su olor y mal gusto.

De las observaciones y experimentos hechos sobre dicha agua, se deduce que es de la clase termal sulfúrea, que se halla mineralizada principalmente por el gas hidrógeno sulfurado, que no contiene sulfureto alguno, y que hay combinado con

ácido sulfúrico y el murático, por lo que según el análisis hecho en la misma agua al pie del manantial en sus varios estados y según el practicado en laboratorio con el residuo de la misma obtenido por evaporación, resulta que cada libra de dicha agua sulfúrea, contiene 2 y 1/2 pulgadas cúbicas de gas hidrógeno sulfurado y un poco del gas ácido carbónico; é igualmente resulta que en cada diez décimas de aquel residuo, se hallan:

Sulfato de cal.	4
Muriato de Sosa.	3
Carbonato de cal.	4
Silice y materias estrañas	3
Pérdida	2

40

Se usan las aguas termales simples en las afecciones cutáneas rebeldes, en algunas especies de herpes, y en dolores reumáticos y artríticos. Las rosas han producido los resultados mas prodigiosos por medio del uso interno bien dirigido; se han curado toses combusivas y rebeldes, cuyos enfermos parecían estar en un periodo muy adelantado de verdadera lisis; asmas húmedas acompañadas varias veces de edemas muy considerables y hasta de anasarcas completas; diferentes afecciones escrofulosas, engurgitaciones de las vísceras abdominales singularmente del ligado, algunas concreciones ó cálculos de la vejiga urinaria, supresiones monstruosas etc., y usándolas interiormente, se obtienen los efectos mas maravillosos, siempre que convienen excitar los sistemas mucosos, glandular y linfático.

Los baños de dichas aguas ya generales ó ya locales, ahora sean de inmersión ó únicamente de chorro, han producido igualmente efectos muy felices y algunas veces con una prontitud asombrosa; así es que por su medio se han curado úlceras inveteradas, herpes muy rebeldes, lina, sarna, parálisis completas, parciales y algunas de casi todo el sistema muscular, dolores artríticos y reumáticos dando siempre tono y vigor á los tejidos debilitados de los sistemas muscular, sinovial y cutáneo, y causando revoluciones muy favorables que han desalojado varias irritaciones interiores crónicas y singularmente intestinales.

Las aguas ferruginosas que se encuentran tambien abundantes cerca de aquel establecimiento ó santuario, son del mismo modo muy eficaces para la curacion de ciertas dolencias. Prueba de esto son los felices resultados que de su uso han obtenido los enfermos que padecian obstrucciones en el higado y bazo, supresiones menstruales, dispepsias y por lo comun cuando se han tomado para aumentar la excitacion y tono del sistema gástrico y aun de toda la economía, pues que irradiando su accion desde aquel centro á otros tejidos y sistemas del cuerpo, les proporcionan aumento de accion y vitalidad. El numeroso catalogo de enfermos de los partidos de Tremp y Sort, de Aragon, lianos de Urgel y hasta del otro lado del Pirineo que concurren todos los años á tomar los baños, y le solemne culto con que se venera á Ntra. Sra. por los que de continuo acuden á rendirle gracias, corrobora lo que ya se ha dicho de la eficacia de aquellas aguas. ¡Lamentable es que apesar de los buenos resultados, y del gran partido que de ellas pudiera sacarse, estén tan abandonadas y sin un facultativo director! Este inconveniente de consideración, retráe á muchos de ir á tomar dichas aguas y baños, tanto por las causas espuestas, quanto por la dist. que hay del edificio al sitio de los baños; y poco orden establecido en ellos: con todo no es todo esto bastante á impedir la prodigiosa virtud de unos y otras. La temporada que se toman baños es desde 25 de junio á 15 de setiembre; y su antigüedad y la del santuario datan de una época muy remota, remontándose á la anterior según la opinion general de la invasion de los moros. En el archivo de aquel establecimiento se hallan actos de donaciones de los condes de Erii; el abad de Ntra. Sra. de Caldas, con fecha del año 1044.

CALDAS DE ESTRACHÓ CALDETAS: l. con ayunt. en la prov. aud. terr. c. g. y dió. de Barcelona (7 horas), part. jud. de Mataró (1 1/2). Esta pobl. dividida en dos partes por la riera de su nombre, que baja de N. á S. es irregular y estraña su division civil; la parte que deja á E. pertenece al terr. y part. de Arenys de Mar; la otra parte forma sola su

ayunt., y ambas una misma parr. Se halla str. al pie y falda de un montecillo, que, con otro del lado opuesto, constituyen un estrecho valle, que corre y se ensancha hacia el mar; junto á la carretera general de Barcelona á Francia, que cruzá dicha riera, y sobre la que hay un pequeño puente para comunicacion de los dos vicinarios: su CLIMA es templado y sano, y goza de buena ventilacion En la parte O. hay 7 CASAS de un piso, y 3 torres ant. del tiempo de los moros; en la del E. 84, algunas de ella de nueva construccion, cómodas y hermosas, donde se hospedan los que concurren á este pueblo á tomar los baños termales; tiene una escuela de primeras letras concurrenda por 25 alumnos, sin mas dotacion que el honorario convencional que cada uno paga al maestro; y unaigl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, un sacristan y un monacillo: este templo es de arquitectura gótica, de una sola nave, y se entra á él por una escalinata; se erigió en parr. el año 1289, y en su ant. archivo hay noticias que alcanzan al siglo V. desde cuya época hasta el precatado año, hubo allí un conv. de hospitalarios; en 1829 se le dió mas estension, porque era pequeño el local para el vecindario.

Las aguas termales que este pueblo posee, tienen mucho crédito por los buenos resultados que su aplicacion en clase de baños, han producido en los dolores reumáticos y erupciones cutáneas, y promueven la diuresis en los que hacen uso interno de ella; brotan de una roca inmediata á la riera, y su graduacion de calor es de 32 á 33 grados termómetro Reaumur: sus calidades quimicas son carbonato, hidrociorato y sulfato de cal, é hidrociorato de sosa: antiguamente habia cuatro estancias para tomar los baños: en 1799 se construyeron ocho mas; y habiendo bajado las aguas de su nivel, y aumentándose la concurrencia de dolientes, se han fabricado en 1819 las 14 que hoy existen, de planta moderna, con una bonita habitacion para recogerse al salir del baño EL TERRENO es muy corto; confina NE Arenys de Mar; E. Arenys de Mar; S. el mar, y NO. San Vicente de Lleovaneras: en él se encuentra un rico manantial de escelentes aguas, que se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos, y despues de utilizarias tambien para el riego, dan impulso á las ruedas de 3 molinos harineros. En una altura inmediata á la pobl. por el E., se ve una hermosa torre del tiempo de los moros, con sus almenas, y cuerpo avanzado de fortificacion, llamase comunmente Torre de Caldas, apesar de estar fuera del terr. El TERRENO es mortuoso y arcilloso; contiene plantaciones de viñedo, naranjos y huertas; se cruzan varios CAMINOS locales y la carretera indicada de Barcelona á Francia. El CORREO se recibe de Mataró. PROD.: trigo, vino, naranjas y hortalizas; cria caza de perdices y conejos, y la pesca comun del mar. IND.: 2 molinos de harina, fabricacion de medias de algodón, telpas y elásticos; una fab. de tejidos de algodón, 2 de lienzo, que llaman empesas; y una de ellas tiene 20 telares á cargo de un ma; ordomo, y la otra 14; elaboracion de blondas y encajes en que se emplean las mujeres, y 25 barquillas para la pesca que se ocupan unos 50 hombres. COMERCIO: esportacion de pescado á los mercados de Mataró y Arenys de Mar, de donde se surte el pueblo de carnes y otros artículos de que carece. POBL.: 76 vec. de catastro, 437 álm. CAP. PROD.: 4,208,000 rs. IMP.: 30,200.

CALDAS DE REYES ó DE REIS: part. jud. de entrada en la prov. de Pontevedra, aud. terr. y c. g. de la Corona, dió. de Santiago, abraza los ayunt. de Baños de Cuntis, Barro, Caldas de Reyes, Campo, Catoira, Morán, Portas, Sayar y Valga; ios cuales comprenden las 53 felig. de

Abalo	S. Mamed.	Catoira.	S. Miguel.
Agudelo	S. Martin.	Cequeril	Sta. Maria.
Amil	S. Mamed.	Cesar.	S. Andrés.
Arcosde Cond. Sta. Marina.		Cesar.	S. Clemente.
Arcosde Furco S. Verisimo.		Cosoirado	Sta. Maria.
Baluas	S. Andrés.	Couselo	S. Miguel.
Baños.	Sta. Maria.	Couso.	S. Cristóbal.
Barro.	S. Roman.	Curro.	Sta. Marina.
Briallos.	S. Cristóbal.	Dimo.	S. Pedro.
Caldas	Sta. Maria.	Estacas.	S. Felix.
Caldas	Sto. Tomás.	Fragas	Sta. Marina.
Campaña.	Sta. Cristina.	Gargantans.	S. Martin.
Campo.	S. Miguel.	Godos.	Sta. Maria.
Carracedo	Sta. Marina.	Godos.	Santiago.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente a la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	SANTAGO.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.			ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.						
			Número de pueblos de que se compone.			SECTORIOS.			Municipal.							Jóvenes aptos de 18 a 24 años de una quinta de 27,000 sive.	Cupo de soldados conpendiosos.	Territorial y urbana.		Indus-trial y comer-cial.	TOTAL.	Por ayuntamien-to.	Por vecino.	Por habitante.	Lampo por 100 delantura.
			Almas.	Vecinos.	Almas.	Capacidad.	Contribu-yones.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Sapientes.	Alc. pedanicos.			Rs. vn.	Rs. vi.						
Baños de Cunitas.	9	4009	4597	452	6	461	452	1	8	4	7	8	261	40	170233	24270	493603	44098	40	221	8	21230			
Barro.	6	583	4864	277	7	284	274	4	4	4	7	6	403	5	119209	41748	166918	34411	53	41	47	444889			
Caldas.	6	4005	3504	455	9	464	455	4	8	7	6	4	198	8	234600	73838	308438	83436	83	33	27	28			
Campo.	5	700	3354	385	5	379	391	7	5	4	5	4	195	4	438596	8944	143888	29193	41	30	8	191203			
Catonia.	4	393	4439	227	4	231	227	4	6	4	6	4	82	3	181696	8944	96610	47706	45	9	42	401963			
Moravia.	8	643	2740	361	45	376	359	4	4	4	7	8	456	7	529293	48518	478184	31366	55	15	12	204976			
Portas.	4	585	4745	368	3	241	269	4	4	4	6	4	99	6	110700	47738	58504	38093	63	124	54	294746			
Sayar.	3	322	4204	245	3	248	209	4	4	4	6	3	68	6	60900	6300	70350	44094	59	9	45	281295			
Valga.	6	4036	4433	453	2	455	449	4	8	4	7	6	252	8	212500	34536	247066	59167	57	4	43	12			
Total.	50	6582	24860	3434	57	3494	3103	9	9	68	9	61	50	4444	60	14308304	496374	4604738	353512	56	9	44	7	2749	

NOTA. No se incluye en las contr. la decimo y clero, que á razon de 5'97 p. de la riqueza imp., en cuya proporcion sale el cupo señalado á la prov., debe ascender á rs. vn. 89,833, ó sean 44 rs. 40 mrs. por vec. y 3 rs. 21 mrs. por hab.; y hace subir el total verdadero de las contr. de este part. á rs. vn. 433,345, ó sean 70 rs. 19 mrs. por vec., 47 rs. 28 mrs. por hab., y 29'46 p. de la riqueza imp. que se le supone.

CALDAS DE REYES: ayunt. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. de su nombre, aud. terr. y c. g. de la Coruña (49), diócs. de Santiago (5); srr. en un llo. combatido principalmente por los aires del N. y S.; el clima es templado, benigno y saludable. Conviene las relig. de Sta. Marina de Arcos de Condado, Sta. Maria y Sta. Teresa de Caldas. Sta. Marina de Carracedo, San Andrés y San Clemente de Cesar, y Sta. Maria, y la cat. del cap. es Sto. Tomás de Caldas, donde existe la casa de ayunt. de donde se le da el nombre. Confina el término municipal N. con el ayunt. de Valga, E. con el de Baños de Cunitas; S. con el de Barro (de los que queda una leg.), y por O. con el de Portas (1/2). El ayuntamiento es bastante llano, fértil y productivo. Le regan 2 r. denominados *corra de E. á O.*, y *Rebe* cerca de la cap. el *Verzozar*, que baja por el lado N. desde el monte de San Félix de Estiaco, ayunt. de Baños, donde tiene su nacimiento. Hay además en varios sitios arroyos, de los cuales hablamos en lugar oportuno. Los pocos rios que se encuentran en este partido, tienen arbolado, muchas plantas medicinales y abundantes yerbas de olor. El terreno de labor es muy frondoso y ameno, ofreciendo por todas partes considerable producción de todas especies, y estensos viñedos. Los caminos son locales y en buen estado, á travéssal también por el término la carretera que conduce de la Coruña á Vigo, y franqueada también desde Orense á los pueblos de la costa. El comercio se recibe de Santiago y Pon-

tevedra 3 veces á la semana. trigo, centeno, maíz, cebollas, lino, cáñamo, habichuelas blancas, hortaliza, frutas de varias especies, y aun limones y naranjas: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y muchas perdices. IND. y comercio: ademas de la agricultura, hay distintos molinos harineros, har. de cortidos, y de papel, telares de lienzo caseros, ocupándose las mujeres de Caldas en la pañadería, de covo art. se proveen muchas pobl. de la costa de Pontevedra, y hasta los l. limitros de la prov. de la Coruña; las operaciones comerciales consisten en la esportacion de limones, naranjas, lienzo y demas frutos sobrantes, é importacion de los necesarios. pobla: 4,000; vec.: 3,304 alm. RIQUEZA IMP.: 298,438 rs. CONTR.: 83,436 rs. Ascende el presupuesto municipal á 45,000 rs. poco mas ó menos, que se cubren con el producto de la Almojiza, y lo que falta por reparto entre l. vec.

CALDAS DE REYES: v. cap. del part. jud. y ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (3 leg.) aud. terr. y c. g. de la Coruña (16), diócs. de Santiago (5); srr. en la confluen. de los r. *Humia* y *Bremata*, en una llanura al O. del monte *Forro*, desde la cual se divisan las hermosas vegas de *Almoraz* y *Chatin*. Combátenla con mas frecuencia los aires del N. y S.; el clima es muy benigno y saludable, pues no se padecen otras enfermedades que las estacionales. Tiene 274 CASAS, algunas de ellas muy buenas en la calle Real, la de ayunt. y cárcel, edificios bastante mequinos, varias tiendas de comestibles y otros géneros de consumo, distintos

hornos de pan cocer; una escuela de primeras letras frecuentada por 200 niños, cuyo maestro se halla dotado con los productos de la casa de baños llamada de *Acuña*, según lo dispuso su fundador el Excmo. Sr. D. Pedro de Acuña; otra escuela a la que asisten 50 niñas; que pagan á la maestra cierta retribucion; una iglesia parroquial dedicada á Sto. Tomás, sérvida por un cura, y una ermita bajo la advocacion de San Roque sit. en la estremidad N. de la v. á orillas del camino real. Hay en las márg. del *Brenaja* á la entrada del pueblo una torre de piedra labrada, obra magnífica de grande antigüedad, cuyo edificio se declaró perteneciente á la mitra arzobispal de Santiago, y hácia el E. se encuentra otro palacio ó fortaleza de grandes dimensiones que corresponde al marqués de Bendafina. Pero lo mas notable y que da cierta nombradía á esta v., son las dos casas de baños termales que hay cerca del puente grande de la Ferrería sobre el mencionado r. *Humia*, de las cuales hablaremos con la posible exactitud.

La casa de baños de *Dávila*, es un hermoso edificio construido en la márg. der. del r., tiene dos bañaderos generales de figura cuadrada y de piedra sillar, destinados el uno para hombres y el otro para mujeres, y en los que se pone el agua á la temperatura de 33° del termómetro centigrado (28 Reaumur). Paralelos á estos se ven otros 2 bañaderos de igual construcción, pero mas pequeños, en uno de los cuales se pone el agua á la temperatura de 40° centigrados (32 Reaumur); hallándose en el último la temperatura á los 46° centigrados (36 4/5 Reaumur). Hay tambien baños pequeños para una sola persona, puestos en cuartos separados con la ventaja de poder colocar una cama para acostarse en ella despues del baño. El agua de todos ellos se renueva á cada hora, inmediatamente á la misma casa, pero á cielo raso, hay un gran baño cuadrado, llamado público, en el que el agua sube á la altura de 4/3 vara escasa, destinado á baños de piedras: su fondo está lleno de piedras, arena é inmundicias, porque sus vecinos de Caldas lavanen é la ropa, toneles, utensilios de casa etc., á pesar de la prohibicion impuesta por el director de estos baños.

La casa de baños de *Acuña*, así llamada porque se construyó á expensas del Excmo. Sr. ministro D. Pedro Acuña, es un grande y sólido edificio de piedra sillar, sit. en la márg. izq. del mismo r.: aun permanece sin concluir, y en el mismo estado en que lo dejó su ilustre fundador. Tiene dos fuentes: una fuera de la casa, y se usa para beber y llenar unos cuantos baños pequeños, colocados en cuartos separados para personas particulares, y otra dentro de la misma casa, que llena dos grandes baños, uno para hombres y otro para mujeres, y de la que tambien se bebe subiéndolo al agua por medio de una bomba, colocada al efecto. Hay además otros tres baños separados que se surten de esta última fuente, destinados para los que padecen enfermedades contagiosas; el terreno de donde salen estas aguas es granítico, y en los alrededores de los manantiales crece la yerbera, la menta de hoja redonda, el poligalo persicaria, la becabunga etc.

Caracteres físicos de estas aguas. Todas son incoloras, y diáfanas; inodora la de la fuente de afuera de Acuña; con un ligero olor á huevos podridos, la de dentro de la misma casa y la de *Dávila*, mas perceptible en la primera, sin sabor fastidioso: su peso específico un poco mayor que el del agua destilada: su temperatura observada á las 12 de la mañana y 3 de la tarde del 18 de julio, era en la arqueta de *Dávila* de 46 1/2° centigrado (poco mas de 37 de Reaumur), en el baño público de 42 1/2° (34 de Reaumur), en la fuente de afuera de Acuña 30° centigrado (24 Reaumur), y en la dentro 26 4/5° centigrado (23 Reaumur), cuyas temperaturas son constantes en todos tiempos, según lo ha demostrado la experiencia. En el fondo del baño público se cria con abundancia una substancia verde, suave al tacto, como gelatinosa, que despues de seca arde dando olor de paja; esta substancia se llena á poco tiempo de burbujitas y sube á la superficie del agua, arrastrada comunmente por gruesas burbujas de gas que se desprenden del fondo del baño; por lo que es necesario limpiar este á menudo.

Las sustancias contenidas en dichas aguas, según los ensayos practicados al efecto, son un *cloruro* en bastante cantidad, pues se precipitan abundantemente con el nitrato de plata, y proto-nitrato de mercurio. Una pequeña cantidad de *sulfato-calizo*, porque se enturbian ligeramente con el nitrato de barita y de oxalato amoniacal. La de la fuente interior de la

casa de *Acuña*, y la de *Dávila*, tienen además una porcion sumamente pequeña de hidrógeno sulfurado, algo perceptible al tacto é inapreciable por los reactivos. Ninguna de ellas contiene ácido carbónico ni carbonatos, porque no ebulrían al agua de cal; tampoco magnesia, pues no precipitan por el ácido de angioina, ni hierro, porque la tintura de agallas no altera su color. Finalmente, los gases que en gruesas burbujas se desprenden del fondo del baño público, puede conjeturarse, que son aire atmosférico mezclado con un poco de hidrógeno proto carbonado.

Sustancias fijas: como todas las aguas minerales de que tratamos, presentan caracteres idénticos, examinada y conocida la cantidad de sustancias fijas de una de ellas, se conocen las de las demás. Así es que el análisis hecho en las de la fuente interior de *Acuña*, puede servir de regla. Diez libras de agua de dicha fuente contienen:

Cloruro de sodio ó sal comun.....	55 granos.
Sulfato de cal.....	4
Una sustancia orgánica en corta cantidad.	

Historia y usos. No se sabe la época en que empezaron á usarse como medicinales las aguas de Caldas: se cree no obstante que sea muy ant. su uso, y *Beydoya* en su tratado de fuentes minerales dice, que los vec. de esta v. tienen por tradicion que el nombre de Caldas de Reyes, proviene de la frecuencia con que los reyes venian á experimentar en sus dolencias, las grandes virtudes de las fuentes de dicha v. Lo cierto es, que desde tiempos remotos han producido muchas y portentosas curaciones, cuya fama atrae todos los años bastantes enfermos á experimentar sus efectos. El que quiera tener noticia exacta de casos y enfermedades en que está indicado el uso de dichas aguas, puede consultar la obra de fuentes minerales del mencionado Pr. *Beydoya*, el anuncio publicado en el año 29 por el director de los baños D. Manuel Fernandez Marino, y las memorias remitidas por el mismo todos los años á la inspeccion de aguas minerales del reino. Sin embargo, por los resultados del análisis se puede asegurar, que las aguas de Caldas de Reyes tomadas intermitentemente, deben tener efectos muy marcados en las dispepsias producidas especialmente por el abuso de alimentos ó el uso de sustancias de fuerte digestion: darán indubitablemente actividad á esta funcion importante, obrarán como antisépticas, y serán muy propias en las obstrucciones hepáticas. A estas ventajas no pequeñas en tan frecuentes males, se une la de proporcionar baños bastante cómodos, y recurso que generalmente se hermana con el uso de estas aguas, y además una buena agua potable que con abundancia mana de una fuente próxima á la casa de *Dávila*.

Confinar el térn. N. felig. de *Veemil*: E. la de San Andrés de César; S. Sta. Maria de Caldas, y O. felig. de *Portas*, de cuyos limites dista 1/4 de leg. poco mas ó menos. El terreno es llano, fértil y productivo, la parte izquierda comprende varios tojares de buena calidad. Además de los caminos particulares para la comunicacion con los pueblos inmediatos, cruzan por el térn. y v. la carretera de la *Coruña* y Santiago á *Pontevedra* y *Vigo*. El conrno se recibe de *Pontevedra* y Santiago 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, pastos, legumbres, hortaliza, lino y frutas muy esquisitas de todas clases, y tambien produciria mucha y buena seda, si se realizase la plantacion de moreras, que deberian prosperar en un clima tan benigno, pues según ensayo ya hecho con una morera *multicaule* traída de Cataluña, resultó que plantada en sitio montañoso creció con lozania y sin el menor obstáculo: tambien se cria granado vacuno, de cerda, lanar y cebrio; hay caza de varias especies, y pesca de truchas y anguilas en el r. *Humia*. IND. y COMERCIO: además de la agricultura se cuentan 2 fab. de curtidos, muchos molinos harineros y telares de lienzos ordinarios; dedicándose las mujeres á la panadería. Las especulaciones comerciales se reducen á la estraccion de frutos sobrantes, é introduccion de los necesarios: el lunes de cada semana se celebra un mercado, cuyo trafico consiste en géneros y frutos del pais, coloniales y ultramarinos, siendo notable el número de lechones que se venden en el mismo. POBL.: 277 vec., 4,177 alm. CONTR.: (V. el art. de *ayunt.*) Esta v. que según hemos visto es uno de los mejores pueblos de la prov. por su localidad, clima y prod., adquirirá todas las ventajas de que es susceptible, si se ejecu-

tasen las siguientes mejoras: primera, conforme a las benéficas miras del Excmo. Sr. ministro Acuña, conducir la casa de baños con 2 ó 3 órdenes de habitaciones para los concurrentes, y establecer una sala de billar para su recreo, á todo lo que estimula la gran capacidad del edificio, y los célicos climas que le rodean; entonces además de que la concurrencia á los baños sería mas numerosa atendida la mayor comodidad que en ellos se disfrutaría, los productos de los mismos bastarían para dotar suficientemente una escuela elemental completa; segunda, hacer navegable el r. *Humia* hasta Cambados, cuya empresa es bastante fácil, porque el curso que lleva es muy sosegado, y no presenta tortuosidades de consideración, ni otros obstáculos, advirtiéndose que algunos barquichuelos penetran ya tierra adentro por espacio de una leg. hasta el puente de Arnelas. Si bien es verdad que con semejante proyecto se resentirían los intereses particulares por la pérdida de algunos terrenos y molinos, también lo es que en pocos años las 3 leg. de terreno que hay desde el mencionado puente hasta la cascada dist. 4/8 de leg. E. de la v., se convertirían en un ameno jardín, donde se aumentaría extraordinariamente el plantío de limoneros y naranjos, cuyos productos serían incalculables; y sobre todo la ind. y comercio adquirirían un completo desarrollo, pues llegando la navegación hasta la dicha cascada, volvería á establecerse la fab. de fundición de armas de fuego, se mejoraría la de papel que está cercana, y por último, las operaciones comerciales de todas clases se aumentarían de una manera extraordinaria, proporcionando á esta v. á todo el partido jud. y aun á los inmediatos, todas las ventajas que son consiguientes.

HISTORIA. Reducece á esta pobl. la que el itinerario romano, atribuido á Antonio Augusto, presenta con el nombre *Aqua Calena* (*Aquis Calenis*) en el cuarto camino, que describe desde Braga á Astorga: colocala entre *Turoqua* (24 millas ó *Iria* (12); suministrando así indicios topográficos que en efecto, conducen á determinarla esta correspondencia. En otro camino que el mismo itinerario describe desde Braga á Astorga (el segundo), por los pueblos de la costa, se lee también el nombre *Aquis Calenis*, designando otra mansión: es la primera que demarca, y espresa distar 145 estadios, según unos códigos, ó 165 según otros, esto es, 5 leg. conforme á los que más. Algunos para encontrar espresada bajo este nombre la misma c., en ambos caminos, han pensado hallarse trastornada por los copiantes las mansiones del de la marina; y *stad. CXXV spacorum. Stad. CXXV. Ad duos spon-tes: Corrig. XV. Aquis Calenis. Stad. CL.* para decir luego á fin de hermanar el poco satisfactorio resultado que esta violenta conjetura les produce, que la distancia de 70,000 pasos que así les resulta entre *Bracara* y *Aqua Calena*, se aproxima á los 99,000 que les da el otro camino; y atribuir la diferencia de 29 millas, tan notable en el escaso número de 99, á la alteración del texto: pretendiendo probarla particularmente con la misma consecuencia que ella debiera producir: argumento por cierto bien extraño: no son seguramente estos recensos mas naturales para aplicar al terreno la doctrina geográfica, contenida en el itinerario, que la conjetura del profundo y siempre respetable M. Florez, aunque se equivoque en este caso, quien penso haber existido dos c. conocidas con el mismo nombre *Aqua Calena*, doctrina que con razon desecha los que no mejor fundados pretenden sostener la antecedente. D. José Simero es quien sin duda tocó el centro de la dificultad, que no deja de ofrecer la espresión del itinerario: pues si bien es tan violento identificar las dos mansiones llamadas, *Aqua Calena* (traído al caso recto el nombre) y es infundado suponer por solo este antecedente, que existiesen dos c. en una misma region, conocidas ambas con un mismo nombre y sin algun distintivo; es constante que en aquel tesoro de geografía (de tal puede calificarse el itinerario romano) resulta dos veces el nombre tópicamente *Aquis Calenis*, con noticias geográficas, que los separan al hacerse por estos su respectiva reducción. Simero lo conoció así: no pudo menos de sospechar error en el texto del itinerario; pero error que fuese de atribuir á la descuidada mano de los copiantes; no aquel trastorno general que han pretendido otros, viniendo de este modo á destruir la misma autoridad á que habían acudido por apoyo. Simero encontró en la geografía ant. una c. llamada *Aqua Laxa*, con antecedentes topográficos que convenían con los que arroja de sí el itinerario respecto de la *Aqua Calena* del camino, que describe

por la marina; y *Aqua Laxa* pensó que bien podia haberse escrito *Aquis Laxa* y *Aquis Calenis* por error de copia: hasta por error de inteligencia puede figurar tan bien este en el itinerario; conduciendo fácilmente la falta del debido conocimiento del país á escribirse *Aquis Calenis* por *Aquis Laxa*: el hallarse el primer nombre en otro camino que igualmente se dirige de *Bracara* á *Asturica*, y que pasando por *Tuy*, tampoco se desviaba de lo litoral de un modo considerable. Así queda muy natural y fácil la aplicación de la doctrina geográfica del itinerario; y reducidas sus mansiones *Aqua Laxa* (corregido en *Aquis Laxa* es el *Aquis Calenis*) á la izq. del Miño, donde colócase Contador de *Argo*. e (*lib. 4 cap. 13*) á los *turados* de quienes era cap. esta c., según Ptolomeo, *Vico Spacorum* á *Vigo* y la *Ad duos Pontes* á Pontevedra; hermanándose con todos los demas antecedentes geográficos que á ellas corresponden, ofrece toda la apetecible proporción para la comodidad del viaje y el itinerario resulta en esta parte tan apreciable y de tan poderosa autoridad como lo es generalmente.

La *Aqua Calena*, que por los indicios topográficos resultivos del mismo itinerario, aunados con la elusión de los nombres, hemos dicho ser la actual *Caldas de Rey*, es llamada *Aqua Calide* en Ptolomeo: describiendo este geógrafo la region de los calcaicos lucenses, dice: de los *cilinos*.

Aqua Calide 6° 20' long. 44° 20' lat.

Estas graduaciones corroboran la reducción hecha. Algunos códigos ponen á continuación de *Aqua Calide* á *Dactonium*, aplicando por consiguiente esta c. á los *cilinos* ó *celenos*; pero esta ha sido por omision de los copiantes; el código griego de Pico Nirandulato ofrece:

De los Lemagos.

Dactonium 7° y 0' long., 44° lat.

Era así *Dactonium* c. Calaca de parcialidad distinta.

El nombre de *Cilini* ó *Celeni*, es el patronímico formado del primer nombre que tuviera esta pobl.: probablemente de origen griego, como parece indicarlo el mismo nombre (*) y por él la significó Ptolomeo con sus *vicos*, pagos etc.: particularmente la *derópolis* de estas repúblicas con el nombre de *Aqua Calide*, que la dieron los latinos en razon de sus aguas termales: en el itinerario se escribió *Aquis Calenis* por *Aquis Calides Calenis*; aunque habia distintas pobl., conocidas por sus baños, quedaba bastante determinada esta con decir *Aquis Calenis*. Plinio hace tambien mención de los *cilinos*, nombrándolos debajo de los presamatos, y espresando ser del conv. jurídico lucense; pero confinantes ya con el de Braga. *A Cilenis conventus Bracarum* (*lib. 4. c. 20*). Gozó la c. de los *celenos* la categoria de municipio, y despues fue elevada á la dignidad episcopal: entre sus ob. se cuenta el célebre Ortigio, grandemente perseguido por los prescilianistas: así lo trae el Cronicon de Idacio. *Ortigijs Episcopus qui Calenis fuerat ordinatus*. Tambien el concilio 1.º de Toledo, aparece firmado por otro ob. de *Cilenis* en estos términos: *Eucuperantius de Galicia. Lucensis conventus. municipij Calenis*. Algunos historiadores suponen que D. Alonso VIII hijo del primer matrimonio de Doña Urraca, nació en Caldas de Reyes. Rodrigo de Toledo apoya esta opinion diciendo: que por aquel tiempo se estaba criando en Galicia á cargo de D. Pedro de Trova, el infante D. Alonso, hijo muy niño del conde D. Raimundo y de Doña Urraca; y que el Alfonso Raimundez habia nacido en 1104 en un sitio llamado «Caldas, junto al monast. de San Juan del Payo y de Ponteavedra sobre la costa del mar», por cuya razon se apellidó el lugar Caldas del Rey.

CALDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de Calde. Pobl.: 9 vec., 45 alm.

CALDE: felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 leg.). *SUR.* sobre el camino que desde la cap. se dirige al Pico y no muy dist. de esta altura. Su *clima* frio y propenso á viruelas, fiebres y dolores de costado. Tiene 44 casass distribuidas en los l. ó ald. de Andrade, Calde, Payo de arriba Pajoi del medio, Penelas y Sta. Eufemia; hay f escuela costada por los padres de unos 40 niños que á ella concurren.

(*) Enjambres de griegos, dice San Gerónimo, se establecieron en la mes occidental de Europa: puede apoyarse esto con muchos testimonios antiguos.

La igl. parr. (San Pedro) es matriz de San Remigio de Bazar y Sta. Eulalia de Esperante; el curato es de entrada y patronato real y ecl. El térrm. confina con los de Lugo, Pingos, Saa y Constante, extendiéndose por donde mas á 1/4 de leg.: el terreno es montuoso, de mediana calidad y escaso de arbolado: pasa por el centro, como se ha indicado, la carretera que desde Lugo se dirige por el Picato, y los caminos para Orreñe y Santiago. El correo se recibe en Lugo. **POBL.**: centeno, patatas, nabos, maíz, trigo, algunas legumbres y lino; cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; hay caza de liebres y perdices. **IND.**: la agrícola y molinos harineros, si bien estos no trabajan todo el año por falta de agua en el estío. **POBL.**: 40 vec., 247 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

CALDEBERGAZO: ant. jurisd. en la denominada prov. de Santiago; constaba de las felig. de Antas, Barcia de Seixo, Caldeas, Cobelo, Gajate, Lama y Seixido, cuyo señorío lo ejercían el R. arz. de Santiago y otros partícipes, quienes nombraban juez ordinario.

CALDEGAIAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Tardade*. **POBL.**: 2 vec., 9 almas.

CALDEIRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Codesido*. **POBL.**: 3 vec., 14 almas.

CALDELAS: r. en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Puente-Caldelas: tiene su origen en los arroyos que se desprenden del monte llamado Portela de la Cruz en la felig. de Sta. Ana de Barcia del Seijo (ayunt. de Lama): durante su curso de E. á O. baña los terrenos de Barcia, Cobelo, Seixido, Antan, Aguas santas, Lama, Balongo, Caldeas (donde tiene un magnífico y sólido puente de 4 arcos), Insua y Taboadela, é incorporándose luego en Puente-Sampayo con el r. *Octaven*, que viene por la izq., desagua en la ria de este último nombre, ó de Vigo. Cria excelentes truchas, anguias y otros peces menudos.

CALDELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Puente Ulla* (V.).

CALDELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Jorge de *Terracha* (V.). **POBL.**: 40 vec., 39 almas.

CALDELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de San Martin de *Bedro* (V.). **POBL.**: 2 vec., 41 alm.

CALDELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Puente *Caldelas* (V.).

CALDELAS: ayunt. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Puente-Caldelas, aud. terr. y c. g. de la Coruña (20): **STR.**: al O del part. en terreno desigual, combatido por todos los vientos, pero con mas frecuencia por los del N. y S., el clima es benigno y bastante sano, aunque á las veces se experimentan calenturas nerviosas y pulmonomas. Comprende las felig. de San Andres de Anceu, Sta. Maria de Barhudo, Sta. Eulalia de Caldela, San Félix de Forzanes, Sta. Marina de Insua, San Martin de Justanes, Santiago de Taboadela y Sta. Maria de Touron. La cap. es Santa Eulalia, donde se halla la casa consistorial y los demas oficinas análogas á su categoria. Confina el térrm. municipal N. ayunt. de Cotovad; E. y S. los de Lamas y Puente-Sampayo, y O. el de Pontevedra. Le cruzan los r. de su nombre y de Octaven, que se reúnen antes de desembocar en la ria de Puente-Sampayo, y reciben por varios puntos otros rios que con diferentes nombres bajan de las alturas comarcanas. El terreno es primitivo ó de primera erupcion, y las rocas de granito, compuestas de cuarzo, mica y feldespato, hallándose en algunos sitios minerales de estaño, hierro y otras sustancias metálicas. Sus principales montes se conocen con los nombres de Esfarrapada, Porto-Octaven, Coo, Rebordeiro, Roca, Cabatos, Padornelo, Lajande y Castelo-grande, los cuales abundan en arbolado, tojo y yerbas de pasto; hallándose en varios puntos castaños, nogales, robles y otros árboles á propósito para edificios y carpintería. Tambien hay fuentes de esquisitas aguas, que aprovechan los hab. para beber y otros usos, y en las cercanías de la cap. las hay termales y de virtud eficaz para curar el humor herpético. Los caminos conducen á Vigo, Pontevedra, Redondela y felig. inmediatas, encontrándose en mediano estado. El terreno se recibe de la cap. de prov. tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, centeno, maíz, castañas, lino, vino, legumbres, hortaliza y fruta de todas clases sin exceptuar el limon y naranja; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies, y pesca de excelentes truchas. **IND.** y **COMERC.**: ademas de la agricultura, se cuentan di-

ferentes molinos harineros, 2 batanes para paños ordinarios, telares de piezas caseros; fab. de curtidos y fundicion de estaño. Consisten las especulaciones comerciales en la esportacion de frutos y géneros sobrantes del pais, é importacion de los necesarios; celebrándose 2 ferias en la cap.: una el primer lunes, y la segunda el día 20 de cada mes; otra el 16 en Forzanes; y una en 17 de julio de cada año en Insua, cuyo tráfico se reduce igualmente á frutos y géneros del pais, telas, quincalla y otros art. de necesidad. **POBL.**: 1,740 vec., 6,960 almas.

CALDELAS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (7 1/2 leg.), part. jud., ayunt. y dióc. de Tuy (4 leg. E.); **STR.**: al N. de la der. del r. *Miño*, donde la combaten todos los vientos; el clima es templado, y algo propenso á odontalgias, y reumatismos, ya musculares ya fibrosos. Se compone de los l. de Calvardo do mont. Coello, Foxo, Gayos, Leijal, Souto de Caldela, Souto de Engarde, Telleira y Miron, que corresponde en lo económico y judicial al ayunt. de Salvatierra, part. de Puentearreas. Tienen dichos l. 415 casas y una escuela privada de primeras letras, á la que asisten 22 niños, que pagan á su maestro una retribucion convenida. La igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, está servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso, y de provision de S. M. ó del diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante. Confina el térrm. N. felig. de Entienza; E. la de Porto; S. r. *Miño*, y O. felig. de Baldranes. El terreno es arboloso, muy fértil y productivo; comprende algunas colinas y lomas cubiertas de arbolado, y de buenas yerbas de pasto. Brotan en varios sitios aguas puras y cristalinas, que utilizan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos, hallándose en la márg. del *Miño* una fuente termal y sulfurea á propósito para curar reumas y enfermedades sifiliticas. Los caminos son locales y en buen estado. El correo se recibe de Tuy. **PROD.**: trigo, centeno, mijo, maíz, panizo, L. castañas, lino, vino, habichuelas, guisantes, muchas y variadas frutas, sin escluir el limon y naranja; se cria ganado vacuno, de cerda y poco lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y volateria, y pesca de truchas, anguias, lampreas, sábalos, salmones y otros peces en el r. *Miño*. **IND.** y **COMERC.**: ademas de la agricultura hay distintos molinos harineros; consistiendo las operaciones comerciales en la extraccion y venta de ganados, aves y demas géneros sobrantes, é importacion de los necesarios para comer y vestir. **POBL.**: 420 vec., 406 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

CALDELAS Ó PUENTE-CALDELAS (STA. EULALIA DE): felig., cap. del part. jud. y del ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (20), dióc. de Santiago (40): **STR.**: en terreno desigual, bañado por el r. de su denominacion, y por los de Berdugo y Portoparadela: combátenla principalmente los aires de N. y S.; el clima es benigno y saludable, aunque á las veces se experimentan fiebres nerviosas, pulmonomas, y con mas frecuencia parlós desagradados que ocasionan la muerte. Se compone de los l. de Carroitel, Carás, Fraga, Gradin, Lagioso de abajo, y Lagioso de arriba, Parada, Paradela, Pazos y el de su nombre, que tienen 550 casas. En el l. de Puente-Caldelas, que muchos llaman v. porque tiene plaza, algunas calles y edificios regulares, reside el juzgado de primera instancia y el ayunt., habiendo tambien estanco de tabacos, 3 tiendas de comercio, un meson, botica y 2 escuelas de primeras letras, la una frecuentada por 150 niños, y la otra por 70 niños, cuyos respectivos maestros se hallan suficientemente dotados. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Eulalia, es sólida, bastante capáz y de buen gusto, con una hermosa torre y espacioso atrio; sirve el culto un cura párroco nombrado por el diocesano en virtud de presentacion de la mayor parte del vecindario, donde está radicado el derecho de patronato; junto á la igl. se encuentra el cementerio, embalsado y con un oratorio en el segundo recinto. Hay ademas 4 ermitas, una de ellas en Caritel, dedicado á Ntra. Sra. de la Concepcion; 2 en Parada, tituladas Ntra. Sra. del Pilar y San Vicente, donde se cree que ant. hubo un conv. de templarios; otra en Puente-Caldelas, bajola advocacion de Ntra. Sra. de las Nieves. Para recreo de los hab. hay una hermosa alameda bien distribuida y con mucho arbolado, en la cual se celebran las ferias mensuales de que luego hablaremos. Confina el térrm. N. felig. de Aguasantas y Borela; E. las de Anceu y Torzanes; S. las de Insua y Taboadela, y O. la de Touron; de las cuales dista

4/2 leg., excepto de las primeras, las que se cuenta una leg. El terreno se compone de rocas de granito mezclado con la mica, cuarzo y feldespato; comprende los montes de Estarapada, roca de Parada, Padornelo, Pie de Múa, y otros menos considerables, en todos los que se crinan árboles de varias clases; abundante tojo y buenas yerbas de pasto. En el cerro llamado del Couselo existe una mina de estaño descubierta y registrada en 1841, por el actual párroco D. Antonio Martínez, ocupándose en las labores interiores y esterioras más de 30 personas, que ya han elaborado más de 400 a. de dicho metal; y al N. no lejos de la igl. se encuentra una altura bastante considerable llamada Castelo grande, donde se ven los restos de una ant. fortaleza, que re creó de el tiempo de los romanos: desde la cúspide se descubren dilatados territorios, y con particularidad las rias de Pontevedra, Villagarcía, Marín, Bayona y los fuertes y puerto de Vigo. Cruza el término el mencionado r. Cadelas, sobre el cual hay un puente muy sólido de 4 arcos a las inmediaciones de la cap., donde los hab. unidos a las tropas leales, atacaron y vencieron en 1809 a los franceses, que tambien fueron batidos en el mismo día en Puente Sampayo, dist. 2 leg.: dicho r. aumentado con los riach. Porto-paradela, Berdugo y otros, corre hacia el O., é incorporándose con el de Octaven desagua en la ria de Vigo. Brotan en varios sitios fuentes de esquisitas aguas, que aprovechan los vec. para beber y para otros objetos; encontrándose muy cerca de la cap. unas termales bastantes eficaces contra el humor héptico, por lo cual concurre mucha gente durante el estío. Los CAMINOS dirigen á Vigo, Pontevedra, Redondela, Rivedabia y á las felig. comarcanas. El conaero se recibe de Pontevedra, tres veces á la semana por balijero. PROD. de trigo, maíz, lino, alcohol vino, legumbres, hortaliza y frutas: sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: la agricultura, varios molinos harineros, 3 fáb. de curtidos, una fundicion de estaño, telares de lienzos, y de paños ordinarios. Las operaciones comerciales se reducen á la estraccion de estaño, lienzos caseros, paños burdos llamados en el pais lares, frutas y otros artículos sobrantes, é importacion de géneros de vestir, coloniales y ultramarinos; celebrándose 2 ferias, la una el primer lunes, y la otra el dia 20 de cada mes en la alameda de que hicimos mencion, y las especulaciones consisten en los esprodados efectos, ganados y quincalla. Pobl.: 535 vec., 2,416 alm. CONTR.: con las demas felig. del ayuntamiento.

CALDELIÑAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Verin y felig. de Santiago de Villamayor (V.).

CALDESUIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Juan de Caldueno (V.).

CALDERA (LA): pago de la prov. de Canarias, en el part. jud. de las Palmas, jurisd. y felig. del l. de la Vega de Santa Brigida (V.).

CALDERERA: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Valdepeñas.

CALDERERO: cortijo en la prov. de Granada. part. jud. de Iznalloz, término jurisd. de Benalua de las Villas.

CALDERETAS: deh. de pasto y labor en la prov., part. jud. y término de Toledo.

CALDERETAS: aid. de la prov. de Canarias, en la isla de Lanzarote, part. jud. de Tegüise: se compone de unas 20 CASAS: sir. cerca del l. de San Bartolomé sobre el terreno de primera calidad de la isla. Sus PROD. son iguales á las del referido l. con quien contribuye.

CALDERETAS DE TINAJO: cortijos de la prov. de Canarias, en la isla de Lanzarote: part. jud. de Tegüise, término y jurisd. del l. de Tinajo: son 2 cortijos dist. 1/2 leg. NE. de dicho l. con quien contribuyen, y cuyas prod. y demas son en un todo conformes (V.).

CALDERIN: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer, término de Esparragosa de Lares: nace entre la sierra de Lares, y el cerro llamado tambien del Calderin, que se eleva á 4/2 leg. de la pobl.: este cerro está cubierto de buenos olivares, y el arroyo sirve de mojonera entre Esparragosa y la cab. del part. hasta su entrada en el r. Guadalemar.

CALDERITA: valle en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, término de la Zarza junto á Alanje: está formado en a sierra grande de la Zarza, y tiene una fuente que nace entre

peña viva en la parte mas alta, cuya fuente lleva el mismo nombre.

CALDERO: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de San Esteban de las Cruces (V.).

CALDERON: mineral de agua en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Alburquerque: sir. á 1,000 varas SO. de la pobl.: nace á flor de tierra, y está destinado principalmente para el riego de una huerta del mismo nombre, propia de D. Francisco Piñero, vec. de Alburquerque: esta fuente se halla cubierta con una pequeña bóveda construida á espensas del mismo Sr.: sus aguas dejan al paladar un sabor acro y desagradable, y de ellas se hace uso para ciertas dolencias crónicas, especialmente para las que proceden de obstrucciones, no se ha hecho ningun análisis de ellas.

CALDERON: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Estepa (V.).

CALDERON: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término jurisd. de Montelegre.

CALDERONES: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, término jurisd. de Lictor: sir. al SE. de esta V. y á 1 leg. de dist. de la misma.

CALDERONES (CERRO DE LOS): monte en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Chinchilla: sir. al S. de esta c., á 3 horas de la misma, tiene bastante elevacion, se dirige de E. á O. y en su cumbre hay varias concavidades formadas naturalmente en la piedra, en las cuales se recoge y conserva por mucho tiempo bastante cantidad de agua llovediza.

CALDERONES (LOS): cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. de Nerpio (V.).

CALDERS: l. con ayunt. en la prov. aud. terr. y c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Mar. esa (2 1/2), dióc. de Vich (3 1/2); es cab. del ayunt. que forma con los pueblos de Monistrol de Calders y Vila de Caballs: sir. en una sierra, le combaten en verano los vientos del S. y en invierno los de N. y O.; su CLIMA es sano. Tiene 60 CASAS, una pequeña, destinada para las reuniones municipales y cárcel; una posada pública, una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de término, y un vicario, y una capilla anejajo la advocacion de San Andrés. El término confina N. Artes (4 1/2 leg.); E. Moyá (1); S. Monistrol de Calders (1), y O. Vila de Caballs (1 1/2).

El terreno es todo de monte y pedregoso; carece de bosques arbolados; corre por él una riera ó arroyuelo que nace de las fuentes del contorno de Moyá, cu. asaguas, al par que le fertilizan, dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros. Los CAMINOS se hallan en mal estado; son locales y de herradura, excepto el que conduce de Manresa á Vich, que es de rueda. El conaero se recibe en Moyá los lunes, miércoles y sábados, á cuyo punto van los interesados á recogerlo, y se despacha los lunes, jueves y sábados. PROD.: centeno mezclado y vino; cria ganado lanar en corto número y alguna caza de perdices y conejos. IND.: de los molinos referidos. Pobl.: 78 vec., 406 alm. CAP. PROD.: 4,195,600 rs. IMP.: 401,890. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,300 rs. vn., y se cubre con las rentas de propios y un reparto entre los vec. de los pueblos que componen el ayuntamiento.

CALDERS (SAN VICENTE DE): l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (3 leg.), part. jud. de Vendrell (1 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (9): sir. en la cumbre de una montaña, le combaten generalmente los vientos de NE. y SE.; su CLIMA es templado y sano: las enfermedades mas conocidas son fiebres intermitentes y algunas estacionales. Tiene 53 CASAS y una igl. parr. (San Vicente) aneja de la de Vendrell. Confina el término N. Albiñana (1 leg.); E. Vendrell (1 1/2); S. el Mar (1/2), y O. Roda (4); en él se encuentran las masias nombradas Mas-deu-Gual, Borres, Trullá, Astó, Hostaltes, Francés y meson del Garrofer. La mayor parte del terreno le constituyen las montañas, que hay al N. y al O. una de ellas poblada de arbolado: es de regular calidad la parte en cultivo. Los CAMINOS son locales, en regular estado. El conaero se recibe de Vendrell PROD.: trigo, cebada, vino, aceite y algarrobos; la cosecha mas abundante es la de vino; cria caza de conejos y perdices. Pobl.: 53 vec., 472 alm.

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,096 rs. y se cubre con las cortas rentas de propios y déficit por reparto vecinal.

CALDERUELA: l. con ayunt. que lo forma con el de Nieva, en la prov. y part. jud. de Soría (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (40). dióc. de Osma (12): sir. en terreno donde le combaten libremente los vientos, en particular el del N., su CLIMA

es frío pero sano; tiene unas 20 CASAS; la de ayunt., en la que está la cárcel y la escuela de instrucción primaria, común á ambos sexos, á cargo de un maestro y á la vez sacristán, dotado de 20 fan. de trigo; y una igl. párr. (la Asunción) aneja de la de Cortos; confina el térrn. con los de Nieva, Aldea el Pozo, Omenaca, Aranco y Cortos; dentro de él se encuentran manantiales de buenas aguas, de los que se surte el vecindario para beber y demás usos domésticos, en un monte carcasal y una ermita (Sta. María Magdalena). El terreno en lo general es áspero y poco productivo. CAMINOS: los locales en mediano estado. CONSUMO: se recibe de la adm. de Soría, por medio de un cartero pagado por varios pueblos. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y yerbas; cria ganado lanar churro y las caballerías necesarias para la agricultura; caza de perdices y liebres. POBL.: 20 vec., 86 alm. CAP. EXP. con Nieva: 29,232 rs. 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL en igual forma, 4,600 rs. y se cubren por reparto vecinal.

CALDES DE MALABELLA: v. con ayunt. en la prov. y dió. de Gerona (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (13 1/2), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (2). sir. en llano, con buena ventilación y CLIMA saludable. Porman la pobl., con buena ventilación y CLIMA saludable. Porman la pobl. tiene escuela de primer ascenso y 2 capillas; los vec. se surten de aguas de poza para beber y demás usos domésticos. Tiene copiosas fuentes de aguas termales, cuyo manantial nace en medio de la v., desde donde se conduce por una cañería hasta fuera de ella: estas aguas fueron muy célebres en tiempo de los romanos, y hasta ahora poco se hallaban descuidadas, y abandonados los arreglados edificios que había para tomar los baños; mas en el día se ha construido un nuevo edificio, á efecto de reponerlos al estado que mercen tan útiles y eficaces aguas, para las curaciones de muchas enfermedades, excepto las sífilíticas, como lo demuestra el estado que presentamos al final de este art. El térrn. confina N. Riudellots de la Selva y San Andrés Salou; E. elmismo Silou, S. Sta. Sedina y Riuderenas, y O. el mismo y Franchich. El terreno es de regular calidad; contiene alguna plantación de olivar, y le fertilizan 2 riach. al E. y S. tiene montes poblados de bosques arbolados y de maleza, que utilizan para el combustible. Los CAMINOS son locales y carreteros. PROD.: trigo, legumbres, aceite y vino; cria algun ganado y caza. POBL.: 443 vec., 569 alm. CAP. PROD.: 8.906,800 rs. IMP.: 232,670.

Estado de los enfermos que tomaron los baños en 1814, sus enfermedades y resultados.

ENFERMEDADES.	Número de enfermos.	Curaciones.	Semibrados y no alivios.	SIN RESULTADO.
Amenorrea	6	5	»	4
Cardialgia	2	2	»	5
Herpes	30	6	21	3
Enterpecimiento muscular sintomático de una apoplejía	45	2	40	3
Catarros de diferentes mucosas	120	57	49	43
Induración del tejido celular	5	»	4	4
Ophthalmías crónicas escrofulosas	42	5	7	»
Reuma	420	73	30	45
Gota	50	30	45	5
	366	133	141	74

CALDES: r. de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Morella. Nace al S. de esta v., cerca de la hermosa vega llamada el Mol, desde cuyo punto formando solo un profundo barranco, corre en dirección de E. á O. hasta que cerca de Cinc-Torres, recibe las aguas de la rambla de *Sellumbres* y de la *Cañada de Ares* (V.). Tuerce al momento hacia el N. cruzando por el térrn. de Serrañón; lame las paredes de la v. de Forcall, que deja á la izq., en cuyo punto se encuentra un sólido puente de aliteria y mampostería, y después de engrosarse con las aguas de la rambla de *Cantaveja* (V.), confluye con el r. *Bergantes*, con cuya dominación, ó con la del r. *Forcall* (V. ambos) sale de la prov. y se confunde con el *Guadalope* en la de Teruel. Es un r. bastante respetable por las considerables vertientes que recibe, y muy temible en tiempo de lluvias. Cria alguna pesca de barbos y madrillas, aunque no en mucha cantidad.

CALDESINOS (STA. CRISTINA): felig. en la prov. de Orense (45 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (4), dió. de Astorga (20). sir. á la der. del r. *Camba*, combatida por todos los vientos y con CLIMA saludable. Tiene unas 40 CASAS repartidas en él. de su nombre, y en el de Seoane de Abajo, únicos de que se compone. La igl. par. bajo la advocación de Sta. Cristina está en desp., y es aneja de la de San Adrian de Solveira; con la cual confina el térrn. por N. (1/2 leg.); por E. con la de Pinza (1/2) y por S. y O. con el r. *Camba*. El terreno, aunque desigual y montuoso, es bastante feraz, si bien escaso de aguas de regadío. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos y se hallan en mal estado. El consumo se recibe de Viana. PROD.: centeno, maíz, castañas, patatas, lino, legumbres y vino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza de varias clases. IND.: además de la agrícola, un molino harinero, varios tejares y fabricación de ollas de barro. POBL.: 40 vec., 160 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

CALDEVILLA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolin de Ibias (V.). POBL.: 9 vec. y 45 alm.

CALDEVILLA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pedro de Sebares (V.).

CALDEVILLA: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño; pertenece al l. de Oseja (V.).

CALDEVILLA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño, pertenece al l. de Soto (V.).

CALDILLAS: arroyo en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda; tiene su origen á la dist. de 1/4 de leg. N. del l. de la Armuña, lleva su curso de S. á N. y desemboca en el r. *Eresma*, después de 1/4 leg. de marcha, sus aguas seutilizan para riego de una estensa huerta que cria buenas frutas, y dan movimiento á 3 batanes de una fila cada uno que ocupan constantemente los fabricantes de paños de Sta. María de Nieva, por cuyo aprovechamiento pagan anualmente de 3 á 5000 rs. Las aguas de este arroyo son tenidas como medicinales; pero no hay noticia en el pueblo de que hayan sido reconocidas facultativamente, ni por mandato de la autoridad, ni del particular á quien pertenecen. Sin embargo, debe ser corta su virtud, si se atiende á que en verano contiene muy pocos grados de calorico, que se notan mas en la estacion fria; otra particularidad notable de este arroyo es, que su nacimiento está en una llanura, sin que se noten en los alrededores altos, cuevas, ni montañas, de donde le pueden venir las abundantes aguas con que á manera de surtidores, en número de 6 á 8 surgen de la tierra en un corto espacio de 15 pies cuadrados de terreno arenoso, sien-to el que le rodea de tierra fuerte.

CALDILLAS (SAN MIGUEL DE): alq. perteneciente al señor marques de Cerralvo en la prov. de Salamanca, part. jud., dió., ayunt. y á 4 leg. de *Ciudad-Rodrigo* (V.). sir. en terreno montuoso, con una casa, las paredes de un gran palacio que existió en otro tiempo, y una igl. (San Miguel Arcange) aneja de la de *Pedroloro*. Confina N. con Rávida; E. con *La Jara*; S. Gazapos, y O. Valverde; el terreno está pobl. de encina, y en él se encuentra una fuente muy abundante que riega algunas porciones; se titula *Fuente de Caldas*, y sus aguas que son termales, salen á gorgolites entre la arenas; surten buenos efectos en varias enfermedades, especialmente en los reumas, ataques nerviosos y dolores de cabeza, y en el verano concurren muchos hab. del part., Tamames, Ledesma, Lumbrales y sierras de Francia y Gata á tomar baños, para cuyo efecto hay en el mismo nacimiento una charca con una vara de agua, suficiente para colocarse á la vez 30 personas; aunque en el día no hay ningun establecimiento para hospede-

darse los enfermos, el dueño de la propiedad, después que se han hecho varios reconocimientos y se han visto sus buenos resultados, parece está dispuesto á hacer algunas obras que proporcionen comodidades; pues en el día los enfermos no tienen otra guardia que la sombra de las encinas. **PROD.**: trigo en abundancia; cebada, garbanzos, fréjoles, patatas, lino, hortalizas y bellota; cria ganado lanar; vacuno y cerdos; mucha caza de conejos y perdices, algunos jabalíes y corzos. **CAP. TERR.** **PROD.**: 85,650 rs. **IMP.**: 4,282.

CALDONES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Vicente de *Caldones* (V.).

CALDONES (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijón (4). **SIT.** parte en llano y parte en el declive occidental del monte llamado de Riosoco; combátela principalmente los aires del 4.º y 4.º cuadrante; el clima es bueno aunque algo propenso á fiebres y dolores reumáticos. Comprende los l. de su nombre, Garbelles, Linares, San Pelayo y Robledo, que reúnen 108 CASAS y una escuela de primeras letras, frecuentada por 30 niños y 6 niñas, cuyo maestro se halla dotado con cierta cantidad de trigo y maíz. La igl. **parr.**, bajo la advocación de San Vicente Mártir, se encuentra servida por un cura de primer ascenso y de patronato real. También hay en el l. de Garbelles una ermita dedicada á San Pedro. Confiná el **TÉR.M.** N. felig. *de Santurio*; E. la de *Beon*, (ayunt. de Villaviciosa); S. las d. *Baldornon* y *Fano*, y O. las d. *Lavandera* y *Vega*. **El cruz** el r. llamado *Muriel* ó de *Caldones* que deja á su izq. el de *Linares*. **El terreno**, según hemos indicado, participa de monte y llano, y abunda en arbolado de diferentes clases. **Los caminos** son locales, habiendo uno regular, que por los l. de San Pelayo y Robledo conduce á los ayunt. de Siero, Nava y Piloña. **PROD.**: trigo, maíz, habas blancas, castañas, patatas, lino, muy buenas frutas, en particular manzanas, de que se elabora bastante cantidad de sidra; sostiene ganado vacuno y algún caballar, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. **IND.**: además de la agrícola y de la elaboración de sidra, se cuentan algunos molinos harineros en las orillas del r. *Muriel*, y un criadero de caballos bien dirigido en el l. de Linares. **POBL.**: 415 vec., 480 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

CALDOPAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Artejeto y felig. de Sta. Maria de *Loureda* (V.).

CALDOSAPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santiago de *Vivero* (V.). **POBL.**: 4 vec., 20 almas.

CALDOVAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Juan de Santi Spiritus de *Pontaron* (V.). **POBL.**: 2 vec., 40 almas.

CALDUBA. Ptolomeo ofrece con este nombre una c. turdetana, sit. á los 6º 50' de long. y los 37º 45' de lat. El no haberla mencionado otro geógrafo, y el no hacerlo Ptolomeo de la *Colobona*, que nombra Plinio, con espresion de su calidad de colonia romana, ha inducido á creer venir significada esta c. bajo aquel nombre, no repugnándole así los antecedentes topográficos de una y otra, y siendo fácil el cambio de los nombres *Calduba*, *Coluba* *Coloba*; sin que sea de apremiar la existencia ó defecto de la sílaba epéntica *na* (V. *COLOBONA*).

CALDRAGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Julian de *Mourence* (V.). **POBL.**: 3 vec., 15 almas.

CALDUENO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (3). **SIT.** en terreno escabroso, con libre ventilación y clima frío, pero saludable. Comprende los l. de *Caldenuín*, *Cortines*, *Buda*, *Bodohes*, *Jareras*, *Mazuco*, *Rotella* y *Villa*, que reúnen unas 400 CASAS. La igl. **parr.**, dedicada á San Juan, está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato real; también hay 3 ermitas pertenecientes á personas particulares. Confiná el **TÉR.M.** N. felig. de *Bibaño*; E. puertos de *Porrua*; S. puertos de *Cabrals*, y O. felig. de *Ardisana*. En el l. de *Caldenuín* brota una fuente de esquisitas aguas, y tan abundante, que por sí sola compone un riach., el cual, después de separar entre sí los demas l. de la felig., concluye en el r. llamado de *Meré*. **El terreno** es muy montuoso y poblado de árboles, en particular de castaños y nogales, con muchos y excelentes pastos para el ganado. **Los caminos** conducen á las felig. inmediatas y se hallan en mal estado por la escaseza aspreza y desigualdad del terreno. **PROD.**: poco trigo, centeno, abundancia de castañas y nueces; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies

y muchos animales dañinos. **POBL.**: 400 vec., 300 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

CALÉ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan* (V.). **POBL.**: 4 vec., 23 almas.

CALÉ (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto el Barco y felig. de Santiago de *Ranon* (V.).

CALEAO: pequeño r. en la prov. de Oviedo, part. jud. de la Pola de Labiana; tiene origen en la felig. de su nombre, ayunt. de Caso, naciendo por encima de una Peña llamada *Solcastiello*; corre de S. á N., y engrosado con otros riach. que descienden de las montañas indicadas, después de una leg. de travesía y de bañar algunos prados, confluye en el r. *Nalon*; únicamente tiene algunos puentecillos de madera para el tránsito de caballerías y carros de unas á otras heredades, y cria algunas truchas.

CALÉO (STA. CRUZ LA REAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (3), ayunt. de Caso (4 1/2). **SIT.** en la falda del collado de *Isorno*, entre las sierras y montañas que separan esta prov. de la de Leon. Combátela principalmente los aires del N. y SE.; el clima, aunque bastante frío durante el invierno y muy cálido en el estío, es saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que catarrros y dolores de costado. Tiene 146 CASAS en el casco del pueblo, y 48 en el d. de *El Felguera*, dist. 3/4 de leg. E., al que pertenecen los barrios d. nombrados la *fiesta*, *Bañarfa* y *Zamploña*. También hay escuela de primeras letras, frecuentada únicamente desde noviembre hasta abril inclusive, por niños de ambos sexos, y dotada con 600 reales anuales, prod. de unas fincas destinadas al efecto por su benéfico fundador. La igl. **parr.**, bajo la advocación de Sta. Cruz la Real, está servida por un cura de segundo ascenso y de patronato de S. M.: habiendo además otra igl. titulada San Antonio de Pádua, en el mencionado l. de *El Felguera*, á cargo de un teniente ó escudador, y 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de *Ricavo* y á San Antonio Abad, la primera á 1/4 de leg., y la segunda á 1/8 de la matriz. Confiná el **TÉR.M.** N. alturas y collado de *Sobrescovio* (1 leg.); E. *Sobrescastiello* (1 1/2); S. peñas y majadas divisorias de esta prov. y de la de Leon (2 1/2), y O. majadas de *Aller Delechosa* (1 1/2); extendiéndose mas d. 2 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O. Dentro del mismo, además del l. y expresados barrios, existen los cas. denominados *Fresnedo*, *Perco*, *Cabrierra*, *Viollanes* y las *Llanas del Tejo*; en los cuales se guarden los ganados. Brotan en varios puntos diversas fuentes de aguas frescas y algo crudas, siendo entre ellas la mas abundante la que nace en la Peña titulada *Solcastiello*, que da origen al r. mas notable de esta felig., el que engrosado con otros arroyos que descienden de los montes, corre de S. á N. hasta que en *Socavallas* se incorpora al r. *Nalon*. **El terreno** es muy escabroso y quebrado, y sus principales montes los llamados de *Rées*, de *la Negra*, *la Gallera*, *Caresa del arco*, *Peña de roscas* y *Pico de Torres*, donde se divisa el mar, no obstante su larga dist.; en todos ellos hay havas, robles, abedules, avellanos silvestres, espineras, brezo, genciana y regaliz, hundiéndose hacia el E. S. y O. del térm. las deb. de pasto, conocidas con los nombres de *Collada de Guño*, *Brona nueva*, *Prandefresno* y *los Cuyagos*, con las altas majadas de *Julio*, *el Arco*, *Larrobe*, *Castiello*, *la Escensura*, y otras varias, todas de prados naturales, sit. en las faldas de los cerros y colinas; encontrándose también dos guardaras para el ganado vacuno, la una llamada *Wald-fueros*, al O. de la población, y la otra *Grayno*, hacia el S. **Los caminos** dirigen á *Sobrescovio* por el collado de *Isorno*, á la cap. del ayunt. por el collado de las *Guevas*, á *Sobrecastiello* por el de *Inco*, y á *Tanes* por los *Escovios de Coballes*; todos muy estrechos y de difícil paso, especialmente en el invierno cuando el país se halla cubierto de nieve; también hay otro camino curvilíneo, construido por el vecindario 84 años há, parair á Castilla por el puerto de *San Isidro*, el cual es frecuentado durante el estío por los arrieros de Labiana y Langreo. **El comercio** se recibe de *Infesto*, dist. 5 leg., conduciéndose las cartas los que van al mercado. **PROD.**: escanda, maíz, habas, patatas y toda clase de hortalizas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres y volatería, no faltando animales dañinos, como zorros, lobos y aun osos, y pesca de truchas y anguilas. **IND. y comercio**: además de la agricultura se cuentan varios molinos harineros; dedicándose también los hab. á elaborar quesos y manteca, esta última es una fab. es-

tablecena [en 1831, cuyos resultados son muy ventajosos, pues la manteca es parecida a la de Flandes y se esporta con el queso para diferentes parages de la prov. y fuera de ella; introduciéndose de Castilla trigo y centeno y de los mercados de Infesto y Labiana, el centeno y maiz necesarios para el consumo. **POBL.**: 496 vec., 987 alm. **CONTRA.** con el ayuntamiento (V.). Conforme a privilegio, expedido por el rey D. Juan I., confirmado por los reyes sus sucesores, tienen los vec. de esta felig. y todos los demas del concejo el derecho de que pasteen sus ganados en los montes de Marina de Villaviciosa, y de no pagar sueltas en Castilla.

CALEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Pedro de *Loira* (V.).

CALEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Chavin*.

CALEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Vilaolei* (V.).

CALEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de *Paramios* (V.). **POBL.**: 3 vec., 15 alm.

CALEIRE: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, término jurisd. de *Abondon*.

CALEIRO (Sta. Maria): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Cambados (1), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Villanueva de Arosa (1/2); sit. a orillas de la *ria de Arosa*, en una hermosa vega, con libre ventilación y clima templado y muy saludable. Tiene mas de 200 CASAS, repartidas en los l. de que se compone, a saber: el de su nombre, Bouterin, Aduana, Currás, Coron, Loudeiro, Ousensa, Pantriguera, San Roque, Saradelo, Tarrío y Villamayor. La igl. parr., bajo la advocación de Ntra. Sta., está servida por un cura de provision ordinaria en concurso general. Confina el término. N. *ria de Arosa*; E. felig. de Andras; S. la de Deiro, y O. Villanueva. El terreno es enteramente llano, si bien por el lado del E. hay algunas alturas poco considerables, donde se cria algun arbolado y buenas verbas de pasto; lo demas del término, especialmente hacia el NO., comprende una estensa y deliciosa vega, en la cual se ve variada multitud de arboles, plantas, sembrados y otros frutos. Nacen en varios sitios aguas puras y saludables, que utilizan los hab. para beber y otros objetos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. El conase se recibe de Cambados. **PROD.**: trigo, centeno, maiz, legumbres, vino, lino, hortaliza, muchas y esquisitas frutas, inclusive el limon y naranja; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de varias especies en la indicada *ria*. **IND.**: ademas de la agricultura hay telares de lienzos ordinarios, dedicándose tambien los naturales a la salazon de sardina, aunque no tanto como en tiempos anteriores. **POBL.**: 218 vec., 803 alm. **CONTRA.** con su ayunt. (V.).

CALEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de Sta. Maria de *Calairo* (V.).

CALEIROTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Fancy* (V.). **POBL.**: 2 vec., 41 almas.

CALELLA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Arenis de Mar (1), dióc. de Gerona (7); sit. en un llano, al pie de una colina que deja al N., denominada del Roser; le combaten con frecuencia los vientos del OSO; su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes son dolores reumáticos. Forman la pobl. 600 CASAS, cómodas y elegantes en lo general, todas ellas con jardin bastante capaz, y pozo de buenas aguas para el surtido doméstico, distribuidas en 15 calles rectas, espaciosas y muy aseadas, que corren de N. a S., y de E. a O.; y 2 plazas nombradas, una de la Constitución y otra del Rey; y en la primera se halla la casa consistorial, y en la segunda una fonda; tiene 1 hospital, 1 cárcel, parada de diligencias, 1 colegio de instruccion primaria, a cargo de los PP. Escolapios, concurrido por 200 alumnos y dotado con 8,000 rs. vn., que pagan el ayunt. y un particular; 1 ermita con culto público, dedicada a los Santos Quirico y Julita; 1 igl. parr. (San Nicolás) cuyo curato es de término, y un cementerio dist. 1/2 cuarto de hora de la pobl. por la parte del E.: su puerto no está habilitado; pero tiene un astillero para embarcaciones mercantes. El término confina N. y E. Pineda (4 leg. y 1/4); S. el mar, y O. San Pol de mar (1/4); en él se encuentran 8 fuentes de propiedad particular, cuyas aguas sirven para el riego de sus huertas y tierras, por medio de depósitos de

aquellas en aljibes; 1 cas. llamado la Granja de Buch; 1 ex-conv. de frailes capuchinos, edificado entre los términos de Callella y Pineda; 1 molino de viento denominado de Costas; 2 casas de campo llamadas Casa Tejedor y Casa Moré; 7 huertas que se conocen por los nombres del Memot, de Corg, de Pastilla, de Funti, de la Bomba, del Olivo y del Andreu; 4 torre ant. del tiempo de los moros, sit. hacia el O., sobre la carretera de Barcelona; 2 ermitas derruidas, una sobre la colina del Roser, dedicada a Ntra. Sra. del Rosario, y la otra cerca de la *Biera* nombrada de Callella, que pasa 1/4 de hora dist. de la v.; corre de N. a S., con curso perenne en tiempo de lluvias y desagua en el mar. El terreno es sabuloso y pedregoso, con algunas colinas plantadas de viñedo: le cruza el CAMINO carretero que conduce de Barcelona a Gerona, y se halla en buen estado. El conase se recibe diariamente de estas dos cap. y se despacha en la misma forma, conduciendo por las diligencias tituladas *generales de España*, y de San Feliú de Guisols los domingos, martes y viernes. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, maiz, vino, legumbres, hortalizas, frutas de varias clases, como naranjas, peras, ciruelas, cerezas, albaricocos, melocotones y otras; cria ganado lanar, cabrio y algun vacuno, pero en número proporcionado solo al consumo de la pobl.; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca en el mar de merluza, sardina, anchoa, salmones etc. **IND.**: fab. de hilados, tejidos y medias de algodón, de encages y blondas, de aguardiente, de cardenillo, un laboratorio de prod. quimicos, un molino de viento, la marinería, construcción de buques en el mencionado astillero, y de arcos de pescar; hay ademas 40 ó 42 laudes que se ocupan en la pesca, y 3 saladeros de sardinas y anchoas. **COMERCIO:** exportación de sus manufacturas y demas prod. de su ind., é importación de los art. de que carece; 2 tiendas de drogas y comestibles, 3 de varios géneros y 40 de comestibles y granos al por menor. **POBL.**: 691 vec., 3,035 alm. **CAP. PROD.**: 8,478,800 rs. **IMP.**: 214,970.

CALELLA DE PALAFURGEL: vecid. marit. en la prov. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. de *La Bisbal*.

CALELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Bartolomé de *Camuño* (V.).

CALERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de Santiago *Abandi* (V.).

CALERA: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, término jurisd. de *Sanctiasteban del Puerto*.

CALERA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida; nace en el sitio de los Valancines, término de la v. de la Oliva de Lérica, y corre por el valle que forma la sierra grande de Juan Bueno, cuyas faldas son propiedades de los vec. de la Zarza; atravesando el camino que va á la de Alange entra por la cañada de Merinas y la hondadura de las dos sierras denominadas la *Canchalosa* y *Cabeza-real*, entra en la deb. de propios de la misma Zarza, y desemboca en Matachel por bajo de los puentes quebrados, entre el horno de ladrillo de este nombre y el de los herederos de Fernando Morán.

CALERA: deb. en la prov., part. jud. y term. de Cáceres; sit. a 3 1/2 leg. SE. de la cap.; comprende 400 fan. de tierra destinadas á pasto y labor; tiene una casa y una ermita; no lejos de esta una cerca de monte de encina, y una charca pequeña, pero suficiente para el abrevadero de los ganados que se emplean en su cultivo y que pastan sus yerbas; pertenece á propiedad particular.

CALERA ó CALEHILLA: barrio agregado al ayunt. de Alia (4 leg.), prov. de Cáceres, part. jud. de Logrosán; sit. al N. de su matriz, á la falda de la sierra llamada de Subacorbas, pasa á su der. el arroyo de Jalgüela que corre de N. a S. Tiene un alc. pedr. y 40 vec.; está enclavado en el término de Alia, en cuyo pueblo estan comprendidas todas sus circunstancias de localidad y riqueza (V.).

CALERA DE LEON: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (48 leg.), part. jud. de Fuente de Gantos (3), aud. terr. de Cáceres (32), dióc. de San Marcos de Leon (Lorena 5), c. g. de Estremadura (Badajoz); sit. en las faldas N. de Sierra Morena, en el camino que desde Fregenal pasa á Monasterio; su CLIMA es templado; reinan los vientos N. y O., y se padecen gastro-enteritis. Tiene 300 CASAS con la de ayunt. destruida, y la cárcel en mal estado; un edificio conventual de la orden de Santiago, destinado para graneros; una escuela de

niños dotada con 3,300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60; otra de niñas con 800 rs., en la que aprenden unas 30; 3 fuentes de excelentes aguas para el uso de los hab.; una igl. parr. dedicada al apóstol Santiago el mayor, de curato perpetuo y de provisión de S. M., como gran maestro de las órdenes militares, previa oposición ante el tribunal especial de las mismas; 2 ermitas tituladas de Ntra. Sra. de los Dolores y San Sebastian, y en las afueras el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con el de Fuentes de Cantos á 1/4 leg.; E. Monasterio 1/2 cuarto; S. Cala (Huelva) 4 1/2, y O. Cabeza la Vaca 1/2 cuarto; comprende 4,800 fan. de tierra, de las que se cultivan 1,800, que todas son de tercera clase: térm. harto estrecho y reducido, en que apenas pueden revolvverse los cultivadores, y que contrasta admirablemente con la extensión y tierras sobrantes de los inmediatos: en él están enclavados los cast. llamados la Vicaría, la Mina de Jarraceno, varios molinos que llevan el nombre de sus dueños, y por último el famoso santuario de Ntra. Sra. de Tudia sobre la alta sierra de su nombre muy notable por su importancia, del cual nos ocuparemos separadamente (V. Tudia). El terreno es áspero y escabroso, cuajado de sierras, matorrales y peñascos, que forman parte de Sierra-Morena en sus ramificaciones septentrionales, con tres dch. pobladas de encina y olivares; escasísimo de aguas, hafiándose sola la rivera de Ardiola. Los CAMINOS son locales y en mal estado: el conreño se recibe en Fuente de Cantos por medio de un baligero, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, garbanzos y habas, todo con escasez, aceite y bellota; se mantiene ganado de cerda y vacuno, siendo preferido el primero, y se cria caza mayor y menor. IND.: molinos harineros y de aceite, se comercia en ganado de cerda. POBL.: 319 vec., 1,231 alm. CAP. PROD.: 2,607,006 rs. IMP.: 190,307. CONTR.: 19,810 rs. 46 MRS. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 20,000, del que se pagan 3,300 al secretario, y se cubre con el producto de las líneas de propios y repartimiento vecinal.

HISTORIA. Todos los cosmógrafos han indicado á este l. por el de la ant. *Curgia* (asi creemos deben corregirse las variantes que en la escritura de este nombre se advierten, pues sin duda proviene de la voz céltica *Ur* ó *Uria*, que se interpreta *pueblo*), c. de la Beturia céltica, sit., según el itinerario romano en el camino de Ayamonte á Mérida, figurando como mansion entre las que este monumento geográfico presenta con los nombres de *Monte Mariorum* ó *Mariolum* y *Contributa* á 49 millas de la primera y á 34 de la segunda. Plolomeo la asigna 60° 39' long. y 38° 40' lat., según la edicion argentina donde se la llama *Acurgia*, como en la romana y ulmense: varios códices de Plinio dan *Turgia* ó *Turugia*; en la de edicion de Paris de 1695 se ha escrito *Curiga*. Del mismo Plinio resulta ser una de las que fundaron los celtas que pasaron el Guadiana para restablecerse en la Beturia, y que llamándose antes *Ucutunia*, *Ucutunium* ó *Mucutunia*, vino á decirse en este tiempo de este linde naturalista *Curiga Mucutunia item quo Turiga nunc est.* (correccion del P. Harduino, por *Ucutunium que et Turiga nunc est*, que se lee en la edicion de Brobenio). De aqui se ha entendido que llamada la pobl. *Ucutunia* ó *Mucutunia*, se la dió el sobrenombre de *Curiga*; pero probablemente Plinio no quiso decir otra cosa mas que la c. llamada antes *Ucutunia* era entonces *Curiga*, asi como ahora decimos que la c. llamada *Curiga* en tiempo de Plinio, es hoy *Calera de Leon*. Si la mente de Plinio hubiese sido otra, y tal como se la ha supuesto, por nombrar esta c. entre las que recibieron varios apellidos, creemos deber separarnos igualmente de su autoridad en esta parte, por mas respetable que siempre nos sea; pues hubo de equivocarse en esto, como indudablemente se equivocó, afirmando haber tomado sus apellidos varias de las pobl. que menciona, al ocuparse de la Beturia, para distinguirse de otras c. de idénticos nombres, sin tener presente que muchos de ellos debieron ser tomados por las pobl. en épocas tal vez bien distintas de su fundacion (no siendo autorizado fijar, por ejemplo, la de las apellidadas *Julias*, en tiempo de los Césares) y con el único objeto demostrar su reconocimiento á los emperadores, por beneficio que quizá de ellos recibieron; por adular á Julio, porque Augusto se les diese en honor de su tío ó porque ellas quisiesen congraciarse con este, honrando la memoria de aquel. El nombre de *Ucutunium*, que indudablemente estaba ya anticuado en tiempo de Plinio, y como

tal lo debió presentar este diligentísimo escritor, hubo de ser voz bárbara, formada por crasis y metátesis de los nombres propio y apelativo que tuviera esta pobl. en su principio: mas tarde, y hasta que escribió Plinio su portentosa historia natural, debió ir perdiendo elementos del ant. desconocido nombre propio, simplificándose asi para servir de tal, el que habia sido apelativo; y prevaleció en *Curiga* ó *Curgia*, donde se encuentra la voz *Uria*, con adiccion de una c. por prótesis, siendo muy frecuente entre los ant. dar una consonante á los nombres que empezaban por vocal y aspirada solamente la i; sin que de ningún modo se deban tomar estas voces por sobrenombres: *Ucutunia* habido de ser nombre corrompido, del que en su fundacion se diera á la c.; de aqui se dijo después *Turiga*, *Curiga*, *Curgia*, etc., y actualmente *Calera*. Estas son todas las noticias que los geógrafos ant. y fundadas conjeturas nos suministran con relacion á este pueblo.

CALERA (LA): l. ó barrida en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, valle y ayunt. de *Carranza* (V.), dióc. de Santander. Tiene una parr. bajo la advocacion de San Andrés.

CALERA (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (15 leg.), part. jud. del Puente del Arzobispo (3), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva: sit. sobre 4 pequeñas colinas que se encuentran en la llanura entre el r. Tajo y la carretera general de Estremadura; 1/2 leg. á la der. del r. y 1/4 la izq. de la carretera, le batien los encontrados vientos del E. y O., con CLIMA templado, y se padecen catarrales y tercianas. Tiene 605 CASAS que forman 27 calles, 2 plazas y 4 plazuelas, consistorial, en la cual hay un cuarto poco decente, que sirve de cárcel; escuela de niños á la que concurren 120, y el maestro percibe 3,300 rs. de los fondos públicos; en defecto de escuela y maestra de niñas, hay 4 mujeres que se ocupan de la enseñanza de unas 60 á 80, mediante una retribucion proporcional; una igl. parr. con la advocacion de San Pedro Apóstol, curato de segundo ascenso y provision ordinaria, y en las afueras el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con el de Gamonal y Velada; E. Talavera de la Reina, Gamonal y el r. Tajo; S. el mismo r., O. Alcolea, Alcañizo y Oropesa, á dist. de 1 leg. á 7/4, y comprende los desp. de Chozas y Covisa, los cas. de Tortolas, en el que hay una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de los Remedios, Arco, Ciscarros, Pelayanegas, llamados vulgarmente Pedrovenegas, Laguna del Conejo y Silos; la casa de postas de la carretera; los montes poblados de Covisa, Tortolas, Arco y Guitamo, Palomarcos, Quejigoso, Pelayanegas, Montenuévo, Dehesonillo de los Girones, Continuo y Chozas: el r. Tajo deslinda su térm., como hemos dicho, de NE. á S. á 1/2 leg. de dist. y por espacio de 3 leg. los arroyos de Majadillas, Valverde, Valpedregoso, Fuente-polo, Fuente del Pajo, Covisa y Tortolas, que todos van al Tajo, y las fuentes perennes Arevalillo, Alhajar, Monzarba, Arco, la Parrala, Pilon del Rey, Pilon viejo, Pilon de la Zarza, Fontanilla, Zorra, Prado y otras menos notables. El TERRENO es calizo en lo general, de primera, segunda y tercera clase: se cruza el CAMINO ó carretera de Madrid á Badajoz, á 4 leg. de dist. por el N.; otro que dirige á la cab. del part., se divide en 2 á la salida del pueblo y conduce á Oropesa el ramal der.; estos se hallan descuidados. El conreño se recibe en Talavera de la Reina por baligero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, vino, aceite, bellotas y algarrobos; se mantiene algun ganado lanar blanco y negro, todo ribeñiego, y se cria caza menor. IND.: 2 molinos harineros en el Tajo, llamados Silos y Ciscarros; el 1.º con tres piedras, y el 2.º con dos; 11 molinos de aceite en la pobl. los 3 de viga y los restantes de prensa. COMERCIO: una tienda de lencería y géneros de estambre, 3 tiendas de quincalla: se celebra feria los dias 6, 7 y 8 de setiembre, la cual es de nueva concesion y solo concurren los ganados del pueblo y algunos de los inmediatos. POBL.: 692 vec., 2,598 alm. CAP. PROD.: 10,043,265. IMP.: 261,581. CONTR.: según el cálculo general de la prov. 74'48 p. s. PRESUPUESTO MUNICIPAL: de 14 á 12,000 rs. del que se pagan 2,560 al secretario por su dotacion, y se cubre con 2,300 rs. producto de los bienes de propios, y lo demas por arbitrios, entre los cuales se cuenta el repartimiento vecinal.

HISTORIA. En 27 de junio de 1809, con ocasion de presentarse una abanzada de caballería nacional á la sazón que el ejército francés se hallaba inmediato, los paisanos se atborotaron, tocaron las campanas á bando, y acometieron á unos soldados franceses que habian quedado rezagados. Este

proceder irritó en términos al duque de Bellune, que mandó incendiar el pueblo, haciendo permanecer cuerpos enteros para avivar el fuego y pasar á cuchillo á cuantos por enfermos ó descurridos no pudieron huir. En memoria de tan fatal acontecimiento, se celebran en el mismo día de cada año solemnes excoquias por las 20 víctimas de todas clases y condiciones que se cree fueron sacrificadas. Menos estrepitoso el segundo hecho tuvo mejores resultados. El 3 de octubre de 1833, se levantó una partida carlista en Tatavera, bajo las órdenes de un tal Gonzalez, administrador de correos, que se apoderó de los caudales públicos, encarceló á los liberales y contando con una estensa ramificación en el país, se dirigió á Calera con el objeto de proclamar á Carlos V; pero el alc. auxiliado eficazmente por el comandante de realistas, exigieron al Gonzalez la orden que le autorizaba para tal proclamación. Este acto de firmeza del apesado alc. fue bastante á libertar al pueblo de un conflicto y á deshacer el medio de una conspiración que pudo ser fatal al trono de Doña Isabel II; pues los capitaneados por Gonzalez se dispersaron en diferentes direcciones sin volver á reunirse.

CALEBO: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Olivenza, térm. de la Torre del Almirador ó Torre de Miguel Sesmero: tiene una casa de labor y está plantado de olivos.

CALEBO: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martín de *Vega-paja* (V.).

CALEBUEGA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (3 1/2), dióc. del Burgo (?): sir. en llano, al pie de una pequeña altura que la resguarda del E. y combatida por los vientos N, S, y O.; sus enfermedades más comunes son calenturas: tiene 50 casas; la de ayunt. con mala é insegura cárcel; una plaza triangular, en la que hay algunos soporales: escuela de instrucción primaria concurrida por 50 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 1/2 fan. de trigo por cada uno de los niños y un cuartal por las niñas; 2 fuentes, la una abundante y de buenas aguas (que provee al vecindario, y ambas con sus pilones: un convento de Dominicas, edificado en las casas donde nació Sto. Domingo de Guzman, cuyo fundador fue el rey D. Alonso, por los años de 1266, habiendo pertenecido al maestro de la orden de Santiago; en la actualidad lo ocupan 12 monjas, y en su templo espacioso y de una sola nave, se ve debajo del presbiterio un pezo producido por la mucha tierra que sacaban las monjas para hacer rosarios y medallas con la efigie de Sto. Domingo, á las que atribuyen singular virtud para curar las tercianas y otros accidentes por ser aquel punto el mismo en que, según tradición, nació el Santo; y hay además una igl. parr. (San Sebastián) servida por un vicario de nombramiento de la Priora de Dominicas y aprobación del diócesano: confina el térm. N. Valdeande; E. Arauzo; S. Ontoria de Valdearados, y O. Tobilla del Lago; dentro de esta circunferencia se encuentra una venta llamada del Molino. el TERRENO en su mayor parte es llano, de mediana calidad y de secano, comprende unos trozos de monte de 70 varas de elevación; pero con superficie llana, y 10 fan. de prado, propiedad del cony., por cuyo aprovechamiento se le paga 1/2 fan. de trigo de cada yunta; pasa á 400 pasos de la v. un riach. de curso interrumpido en el verano, sobre el que hay 2 puentes de madero. CORTAJOS: los locales, de carril y en mediano estado. CONTEXTO: se recibe y despacha en la adm. de Aranda, por un vec. que nombra el ayunt. rnoob. de trigo, cebada, avena y vino: cria ganado lanar, vacuno y algado mular, ind. un molino harineros y 1 telares de lienzos ordinarios de lino y cáñamo. POBL.: 40 vec., 476 alm. CAP. PROD.: 672,310 rs. IMP.: 65,413. CONTR.: 6,296 rs., 3 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á unos 3,000 rs. y se cubre por repartimiento entre los vec. por no tener propios.

CALEBUELA: ald. con ayunt. en la prov. de Toledo (20 leg.), part. jud. del Puente del Arzobispo (2), aud. terr. de Madrid (28), dióc. de Avila (23), c. g. de Castilla la Nueva: SIR. en una llanura al confín O. de la prov.: reinan los vientos E. y SE. con clima templado, y se padecen intermitentes y catarrales: tiene 36 casas que forman una plaza, 3 calles y algunas callejuelas, hay un pequeño local que sirve casa de ayunt., una igl. con la advocación de San Juan *Ante portam latinam*, aneja á la parr. de Herreruola, é inmediato á ella el cementerio. Confina el térm. por N. de Herreruola, E. Torrico; S. Valdeverdeja; O. Calzáda de

Oropesa, á dist. de 1/4 á 1/2 leg. y comprende una deh. boyal poblada de monte y un prado natural bastante estenso el terreno es de buena calidad el del campo, y de infima el del monte: los CAMINOS son locales en estado regular: el CONTEXTO se recibe en la calzada por los mismos interesados. rnoob.: granos, aceite, yerbas y bellota; se mantiene algun ganado lanar, vacuno y de cerda. IND.: un molino de aceite. POBL.: 56 vec., 194 alm. CAP. PROD.: 453,931 rs. IMP.: 42,147. CONTR.: según el cálculo general de la prov. 74'38 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,900 que se cubre con los valores de yerbas y bellota de la deh., parte que tiene en los comunes de Oropesa y varios arbitrios.

CALEBUELA: cañada sit. sobre la der. del Guadalquivir en la que hay 2 cortijos con 400 fan. de tierra cultivada, en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarrillo.

CALEBUELA (LA): cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de *Marmolejo*: tiene un molino acetero, pues se halla en hacienda de olivas.

CALES: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de *Albare* (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

CALES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Frijio y felig. de Sou Cosmo de *Casama* (V.).

CALES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Juan de *Coiras* (V.).

CALES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Sta. Maria del *de* (V.).

CALES: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Juan de *Chento* (V.).

CALETA DE INTESIANO: pago de la prov. de Canarias en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, térm. felig. y jurisd. del E. de San Pedro *de Dante* (V.).

CALEBRE: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Menasalbas.

CALEYA: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andres de *Serantes* (V.). POBL.: 42 vec., 50 almas.

CALEYA: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria de *Campos* (V.). POBL.: 4 vec. 5 alm.

CALEYA: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Tol*. (V.). POBL.: 48 vec., 97 almas.

CALEYO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de *Pillaro* (V.).

CALEYO: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martín del Rey *Aurelio* (V.).

CALEYO: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Emeterio de *Bimenes* (V.).

CALEYO: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Juan de *Boo* (V.).

CALEYO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

CALEYO (el): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de Sta. Maria de *Muriellos* (V.).

CALEYOS (Los): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las *Vegas* (V.).

CALGA: ald. en la prov. y dióc. de Santander (8 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (4), aud. terr. c. g. de Burgos, ayunt. de Aneibas; sir. entre montañas pobladas de árboles; su clima bastante sano. Yone 48 CASAS, igl. parr. y 2 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Bostronizo; E. Barrio Palacio; S. Aneibas, y O. Santa Agua; los lim. de su térm. se extienden 1/2 leg. de N. á S. y otra 1/2 de E. á O. El terreno es la mayor parte montuoso. Los CAMINOS locales. rnoob.: maíz, legumbres y buenos pastos; cria bastante ganado y alguna caza. POBL.: 20 vec., 107 alm.

CALCASAS ó CAL Y CASAS: I. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (2 leg.): sir. en terreno quebrado, á dist. de 1/2 leg. corta al O. de *Navarra*, de quien es anejo en lo ecl. Tiene unas 25 CASAS, igl. dedicada á Nra. Sra. del Rosario, un molino de aceite y un alambique para hacer aguardiente. Su térm. en el que quedan varias fuentes cruzando por el S. el r. *Bermejo*, confina con los de Gijesivar, Beas de Granada y Peligros. rnoob.: trigo, aceite y maíz. Los CAMINOS son malos veredas: recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Granada. POBL.: 24 vec., 100 hab. dedicados á la agricultura. CAP. PROD.: 205,083 rs. IMP.: 8,464. CONTR.: 4,473 rs. 3 mrs.

CALICULA: c. tårdula (*Ptolomeo*). Es la misma que en Píneo se llama *Calicula*, en el conv. jurídico de Eoija (*Hardasino*). Por las graduaciones de Ptolomeo debe buscarse su sit. en la parte mas oriental de la Bética. (*Rui Zamba*). Es probable su reduccion á *Cavatilla* (*Cortés*).

CALICULA: c. turdetana, segun Ptolomeo, quien la asigna 7° 30' de long. (*Codice de Mendoza*) ó 7° 40' (*edicion de Grasmán*). No aparece otra mencion ant. de esta c., con este nombre; y puede sospecharse venir en el significado la *Callet* que Píneo cuenta entre los estensidarios del conv. gaditano, habiéndose formado de este nombre *Calcutula* y *Calicula* por la semejanza que en los manuscritos ant. presentan la T. y la C. Cortés ha opinado por esta razon, que en Ptolomeo debió escribirse *Calcutula*. De no estimarse bastante razonada esta correccion, la Calicula turdetana de Ptolomeo, debe reducirse á la *Puebla de Cazalla* (*Hierro*). Es terreno turdetano y alli se han encontrado inscripciones (*Cean Bermudez*).

CALIELLO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Vicente *Martir*. (V).

CALIERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Pedro de *Selgas*. (V). pobl.: 23 vec., 94 almas.

CALIERO: (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de San Cristóbal de *Entrepinas*. (V).

CALIG: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Vinaroz (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Tortosa (8). sit. en la ribera dcr. de la rambla de *Cervera*, sobre una pequeña loma que le sirve de basamento, libre al embate de cuasi todos los vientos, con CLIMA templado y saludable, siendo las enfermedades mas comunes las inflamatorias. Tiene sobre 800 CASAS, regularmente de 8 á 10 varas de altura, distribuidas en 2 pisos con las comodidades propias de un pueblo agricultor, variando solamente las de los que se hallan dedicados al comercio ú otros oficios; todas ellas forman cuerpo de pobl. y se distribuyen en 19 calles, bastante estrechas por lo regular, y de poca simetria, si bien lúmpies y aseadas por la buena policia urbana, á escepcion de las que estan al paso de las labores del campo, y una pequeña plaza llamada el *Plá*, donde se coloca el mercado diario; una casa consistorial de ant. fab. y de algun mérito, conocida vulgarmente por la *Torre*, la cual es en su mayor parte de piedra canteria, y se distribuye en 2 pisos, formando cada uno de ellos una sala, bastante capaz la primera, en la que celebra el ayunt. sus sesiones, con un armario donde se conservan los papeles de la secretaria, y la segunda decente, y sirve para colocar algun preso de distincion, teniendo luego en el piso bajo la cárcel pública, cuyo sitio es muy estrecho y húmedo, por carecer de ventilacion y aun de luz: no hay establecimiento alguno de beneficencia, pues si bien existe una casa-hospital, se halla enteramente abandonada y sin renta alguna de donde poder repararse: tiene una escuela elemental á la que concurren unos 100 alumnos, dotada con 3,000 rs. pagados de propios; otra de niñas con 60 de asistencia y 4,000 rs. de dotacion cuya enseñaanza se tiene en la misma habitacion particular de la maestra, y una igl. parr. (*San Lorenzo*) sit. al NO. de la v., cuyo edificio bastante moderno en su arquitectura y de la capacidad de 194 palmos de largo, 96 de ancho y 402 de alto, comprende en su interior 9 altares separados clausuralmente con 8 pilastras, 3 arcos, cornisas y demas adornos competentes y 2 sacras., una á cada lado del altar mayor que se comunican entre si por detras de él: en su parte exterior se presenta en primer término una regular fachada de piedra canteria, de cuya fab. es tambien la parte interior del edificio y la torre que se eleva á una altura proporcionada. Principiose la obra á mediados del siglo XIV y se concluyó en 1758, aunque pudo darse por completada en 1659, segun una inscripcion que se lee en el centro del altar mayor. La parroquialidad ha sido siempre propia de la v., y se halla servida por un cura y 2 beneficiados, todos 3 presbiteros: el curato lo proveia el prior de la órden de Montesa, á la qual correspondia el terr., mediante propuesta aprobada por S. M.: pero actualmente es de patronato del ayunt. de la v. y colacion del ordinario. Hay una ermita dedicada á la Virgen del Socorro, sit. á 1/4 de hora N. del pueblo, en la falda de un monte llamado *Coll de les Forques*, la cual se fundó á expensas de los vec. y se conceptua tener de anti-

güedad 300 á 350 años, pues no consta de cierto sino haberse concluido en 1785: su hechura es moderna y bastante magnífica, conteniendo 7 altares en forma claustral, hechos respectivamente á expensas de los devotos, siendo el mayor dedicado á la Virgen, preciososamente dorado, y las demas de simple madera sin adorno alguno, pero guardando simetria: tiene coro sobre la puerta principal, que se ha hecho en estos últimos años, y unido á la igl. otro edificio con varias habitaciones pequeñas, cocina y todos sus adherentes habiendo tenido tambien todo su equipo de muebles y otros efectos que fueron robados, segun se dice, por la faccion, y existen por fin 2 pozos de agua muy buena y saludable. Habita la casa un ermitaño destinado al cuidado de la igl.; pero no tiene renta alguna señalada, sino que vive de simples limosnas, de las que ha de salir tambien al servicio del culto. El cementerio se halla sit. medio cuarto de hora NO. de la v. y no perjudica á la salud pública. Aunque en la actualidad es un pueblo abierto, hay vestigios, sin embargo de haber tenido muralla en la antigüedad. Los vec., á falta de fuentes, se sirven de 3 pozos inmediatos á la pobl., cuyas aguas son muy buenas y saludables, sirviendo para el abrevadero de los ganados 3 balsas destinadas al efecto. El TERR. confina por N. con San Jorge (1/2 leg.); E. Benicarló (1); S. Sta. Magdalena de Pulpis (1), y O. Cervera (1); estendiéndose 1/2 hora en ambas direcciones. En lo interior del pais se encuentran muchos montes formando la mayor parte cord. aunque desigual: los que tienen nombre propio son: el *Monchiu*, el *Coll de Calig*, el *Coll de les Forques*, de que hemos hecho mencion, y el *Coll de la Tosa*, sit. el que mas á 1 1/2 hora de dist.: sus prod. minerales y vegetales son cuasi las mismas que en *Cervera* (V.). El TERRENO, comprensivo de unos 3,900 jornales de tierra, participa de monte y llano, y es por lo regular bastante pedregoso, pero como los hombres, y aun mucha parte de las mujeres, se ocupan tan de continuo en trabajarle, no deja de ser bastante productivo. Se halla plantado de algarrobas, olivos, ligueras, almendros, algunos manzanos, perales, melocotoneros y otros frutales; y aunque comprende unos pequeños huertecitos que se fertilizan con norias, lo demas carece de riego, y los campos son por lo regular de poco fondo, los cuales para pagar al dueño los trabajos, necesitan de frecuentes y portentosas lluvias, que no siempre se verifican. Bien es verdad que desde el SO. hasta el E. se halla circunvalada la v. por la referida rambla de *Cervera*; pero esta untiere curso alguno, aunque es impetuosa en las avenidas que producen las lluvias. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, sin que haya ninguna carretera notable; el mejor ó mas espacioso, es el que conduce á Vinaroz, por el que pueden rodar carruajes; los demas se hallan generalmente en un estado regular, aunque hay algunos de bastante mala disposicion á causa de la sit. del terreno. LA CORRESPONDENCIA la recibe de Benicarló un encargado de la estafeta, los mismos dias que se despacha en aquel pobl. Pobl.: la que mas abunda es el vino, del cual se consumen anualmente unos 46,240 cántaros, siendo su entidad tanto y bueno: luego entran las algarrobas, que dan por cosecha anual unas 37,500 a.; el aceite 578, el trigo 500 cahices, con mas unos 20 id. de legumbres: un poco de cáñamo, buena portada de almendras, higos y varias frutas de hueso de buena calidad; sostiene sobre 900 cab. de ganado lanar y cabrio, y hay casa de liebras, conejos, perdices y otras aves menores. ANTES DE IND.: aunque se encuentran varias de los oficios mecánicos, propios de una pobl. algo considerable, principalmente muchos tejedores de lienzos caseros, es sin embargo la agricultura lo que generalmente ocupa á cuasi todos sus vec.: hay ademas una fab. de cerzas, 2 tahonas de harina, 14 molinos de aceite y 7 fab. de ladrillos comunes. COMERCIO: las únicas operaciones de esta clase son las que se hacen para el abasto de la pobl. ó para la extraccion de la parte de frutos que sobran á la misma. En su conduccion y ejercicio para la primera, se ocupan por lo general los mismos naturales, y por lo que toca á la extraccion se emplean asi ellos como los estraners. Se importa en mucha parte el trigo y cáñamo, con otros art. de mantencion, como son: bacalao, sardinas, etc., para cuya expedicion hay algunas tiendas: se exportan la ca vna y algarrobas, ya al interior del pais, ya hacia la ca vna y algarrobas, ya al exterior al estranero, con los buques de la matricula de Vinaroz; las legumbres y las frutas las venden los mismos vec.

en los pueblos inmediatos. FIESTAS: celebrase la de San Lorenzo, titular de la parr., el día 10 de agosto; la de San Marcos, el 25 de abril, y la de la Virgen del Socorro, el primer domingo de septiembre: por lo regular se solemniza alguna de ellas con función de igl., toros, danzas y otras diversiones propias del país. pobl.: 811 vec., 3,020 alm. CAP. PROD.: 4.693,066 rs. IMP.: 96,848. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende regularmente a 19,414 rs., que se cubre con el fondo de propios y arbitrios; a aquellos consisten en un molino aceitero que produce anualmente unas 50 a. de aceite; un meson que da de renta 2,600 rs.; el peso harinero 2,900; una romana 600; y una fáb. derruida de colar aguardiente 60: los arbitrios se imponen sobre las medidas, que producen unos 14,500 rs., taberna 1,750 y una deh. en el término de Gervera 300; cuyas cantidades escuden con mucho al valor del presupuesto.

CALISTO (SAN), (vulgo CALDON 6 el TARDÓN): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (14 leg.), part. jud. de Posadas (3), aud. terr. y c. g. de Sevilla (12); srr. sobre las ruinas de un monast. de Basillos, en el centro de Sierra Morena, en un llano circunvalado de montes barrancos y malezas, y combatida frecuentemente por los vientos del N., con CLIMA frío; sus enfermedades mas comunes son tercianas: tiene 34 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instrucción primaria a cargo de un maestro, pagado por los padres de los 40 alumnos de ambos sexos que concurren, y una igl. parr. (San Calisto mártir) servida por un cura de entrada, y presentación del Sr. marqués de San Calisto y aprobacion del diocesano; confina al térm. con los de Hornachuelos, Puebla de los Infantes, Constantina y Alamo, entendiéndose 9 leg. de N. á S., y 8 de E. á O.; dentro de esta circunferencia se encuentran 2 fuentes y un pozo de excelentes aguas, un pagueño paseo con arbolado, y los desps. de La Mata, Loma, Hoyá del Rey, Agila, Afavara, Mesas de Benibazar, Muela y Albarraza, en los cuales se ven muchas ruinas de edificios ant.; el TERRENO es de regular calidad y abraza unas 50,000 fan. de sembradura, fertilizadas por el r. Benibazar y los arroyos Guadalupe, Vesinjarte, Onza y Retortillo CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. CORREO: se recibe de Posadas por balijero. PROD.: trigo, cebada y otras semillas; cria ganado cabrio, vacuno, caballar y de cerda; caza de jabalíes, venados, corzos y conejos, y en Benibazar pesca. IND.: la agricola, un molino harinero y una taberna. COMERCIO: esportacion de ganados, 6 importacion de los art. de consumo que faltan. Pobl.: 44 vec., 170 alm. como pobl. nueva, pues no data mas que desde el año de 1827: esta esenta de todo tributo.

CALIZ (CAS. DEL) en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena, término jurisd. y á 1/2 leg. al N. de Seron; su TERRENO es llano con diferentes fuentes. pobl.: 70 vec., 290 alm., regidas por un alcalde pedáneo.

CALMARZA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22 leg.), part. jud. y adm. de rent. Ataca (3), dióc. de Tarazona (17); srr. en un hondo rodeado de peñascos, los vientos que mas generalmente la combaten, son los del N., y goza de un CLIMA templado y saludable, siendo las enfermedades que mas comunmente se padecen, los dolores de reuma, sin que sean muy frecuentes: tiene 51 CASAS distribuidas en varias calles, y ademas una llamada la municipal en la que se halla la cárcel; una escuela de primeras letras dotada con 1,300 rs. vn. y concurrida por 16 discipulos, y una igl. parr. (San Blas) servida por un cura y un sacristan; el curato es vicaria perpetua y su presentación corresponde al cabildo de la colegial de Sta. Maria de Calatayud: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl., y los vec. de esta se surten para beber y demas usos domésticos de las excelentes y cristalinas aguas de varias fuentes que brotan en el térm., el cual confina por N. con el de Sisamon; por E. con el de Jaramba; por S. con el de Milmareos, y por O. con el de Algas; en su circunferencia 6 inmediatas á b. v. se encuentran una fáb. de papel blanco y un batan, y algo mas apartada una ermita dedicada á San Bartolomé. EL TERRENO montuoso y quebrado, es de calidad pedregosa, caliza, y hácia el N. algun tanto arenisca arcillosa; tiene por este lado y el del S. bosques de encina sabina, romero y otros arbustos; y cria yerbas de pasto para los ganados: la atraviesa el r. Mesa que viene de la parte de Sela y corre hacia el E. CAMINOS: todos son locales y se hallan en muy mal estado. El correo lo recibe de la adm. de Calatayud por medio de un cartero que llega el domingo por la

tarde, y sale los lunes por la mañana. PROD.: trigo, cebada, avena, judías, nueces y patatas; cria ganado lanar, caza de conejos, liebres y perdices con escasez, por la abundancia de animales dañinos que pueblan los montes; y pesca de truchas, barbos y cencejos. IND.: ademas de la fáb., batan y molino de que se ha hablado hay 2 tejedores de lienzos ordinarios. COMERCIO: es insignificante, quedando reducidos alos de la primera necesidad. pobl.: 43 vec., 204 alm. CAP. PROD.: 690,000 rs. IMP.: 52,500 rs. CONTRA.: 8,794 rs. 46 mrs.

CALMOUREL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Santa Cruz de Moeche (V.).

CALMOUREL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerdido y felig. de San Juan de Casares (V.).

CALO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Viminio y felig. de San Juan de Calo (V.).

CALO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Ciprian de Villaestosa (V.).

CALO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto de Son y felig. de Santa Maria de Nebra (V.).

CALO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Lorenzo de Apron (V.).

CALO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Corcubion (4), y ayunt. de Viminio (1/2), en cuyo valle se halla srr. en la orilla izq. del r. de la Puente del Puerto: CLIMA templado y sano; comprende los l. ó ald. de Calo, Castrobata, Gándara de Lamoas, Pararela, Magro y Tojo que reunen sobre 50 CASAS de medianas magnitudes. La igl. parr. (San Juan) es anejo de San Vicente Viminio, con quien confina su térm., al NE. limita con San Simon de Nande; por SE. y S. con San Juan de Cambada, y por O. con montes que la separan de San Martin de Carantúa: el TERRENO es de buena calidad, y le cruzan los CAMINOS que se dirigen á Camariñas y Laje; el CORREO se recibe en Viminio. PROD.: maiz, patatas, lino, legumbres y hortalizas; cria ganado, prefiriendo el vacuno, hay alguna caza y pesca, telares caseros y molinos de pan. pobl.: 31 vec., 342 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.).

CALO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 1/2 leg.), dióc. de Santiago (1), part. jud. de Padron (1 1/4) y ayunt. de Teo: srr. sobre el camino que de Padron se dirige á Santiago, con ventilacion libre: su CLIMA bastante sano, si bien se padecen algunas fiebres estacionales y catarros. Tiene sobre 300 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Ameneiro, Casalonga, Casal-so-Castro, Cesar, Cormide, Faramello de Abajo, Faramello de Arriba, Francos, Iglesia, Medio, Mourmoroto, Oseve, Padreira, Rio-tinto, Rua, Tegege y Vilaverde: hay dos escuelas privadas, cuyos maestros carecen de titulo de suficiencia, y no disfrutan mas dotacion que la convencional que les satisfacen los padres de 65 niños y 31 niñas que concurren á ella. La igl. parr. (San Juan) es capax y decente, su cementerio no perjudica á la salud pública. EL TERM. confina con los de Luor, Lámpay, Cruces y Ribasar; por esta parte haja el arroyo ó riach. Angucira que nace en el térm. y bañando el de Ribasar, corre á unirse al Ulla en térm. de Sisto: el TERRENO participa del valle de Mahia con llanuras fértiles. El CAMINO del Padron se encuentra en buen estado, los demas son locales poco cuidados. El CORREO se recibe por Santiago. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, legumbre y algunas frutas: no carece de arbolado y combustible; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza y alguna pesca. IND.: la agricola, varios artesanos, telares caseros y molinos de pan. Celebra la feria de S. Martin el día 14 de noviembre en el l. de Francos. pobl.: 314 vec., 1,679 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.).

CALOBRA (LA): ald. en la isla y dióc. de Mallorca, prov. aud. terr. y c. g. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Escorca. Constituye 7 CASAS reunidas en el valle de su nombre, que linda con el mar, por la parte N., donde hay una cala, practicable solo por pequeños barcos de pesca: tiene una torre que sirve de vigia y proteccion á las embarcaciones: en el cerro que divide este valle del llamado Tuent, hay una igl. dedicada á San Lorenzo mártir, aneja de la de Escorca, servida por un sacerdote ordenado, á titulo de patronio y un sacristan. Sus confluens, TERRAZZO, PROD., POMB. y RIQUENZA (V. ESCORCA).

CALOCA: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Pesaquero: srr. en la vertiente oriental de una montaña que le

resguarda de los vientos del O., con CLIMA frío y nevoso, pero sano. Tiene 38 CASAS, todas de mala fab.; escuela de primeras letras dotada con 200 rs. y 4 ó 2 rs., y una torta ó pan de 2 libras al mes por cada niño de los que la frecuentan; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de Presentacion de los vec. ex. patrimoniales; una ermita (la Purisima Concepcion); y la suficiente agua para el consumo. Confinia N. Bendejo y Lomeña; E. Cueva y Valdeprado; S. Casavegas, y O. Dobres y Barago (ambos del valle de Terceda), todos á 4/2 leg. de dist. El TERRENO es montuoso, solo se cultivan algunos espacios alrededor del l.; los montes estan poblados de roble, haya y otros arboustos. Dos arroyos pasan inmediatos á la pobl., el llamado Cogolladas por nacer en las fuentes de este nombre, y el Arenal, sobre el que hay 2 puentes y 3 molinos de una piedra cada uno. Los CAMINOS locales y malos; recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: trigo, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, y algo de cerda y caballar; caza, osos, lobos jabales, perdices y otros animales. IND.: construccion de ruedas, carros y aperos de labranza que llevan á Castilla, retornando granos. Tambien se ocupan en acarrear sal y otros efectos para dicho punto, lo cual juntamente con sus ganados les proporciona alguna utilidad. POBL.: 25 vec., 94 alm. CONTRA.: con el ayuntamiento.

CALOCO: alq. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Pociugas (V.): srr. en la ladera de una colina, combatida por los vientos del S.: tiene una casa y una fuente: confin.: por N. y O. con terrados; E. Pociugas; S. Beleña, y esta rodeada de un monte que mantiene en un quinquenio 40 cebones y 40 camperos. PROD.: trigo, centeno, y ademas del dicho ganado, vacuno, lanar y caza de liebres. POBL.: un vec. un hab. CAP. TEER. PROD.: 33,500 rs. IMP.: 4,675 rs.

CALOCO: parador de la prov. y part. jud. de Segovia (4 leg.), térm. jurisd. del Espinar (1/2): srr. en un plano á la der. de la carretera para Valladolid, y á 12 1/4 leg. de Madrid: es hermoso grande y comodo para toda clase de viajeros: de propiedad particular y de construccion moderna, en él se demuevan las diligencias; hay sobre 60 obradas de prado segunda clase cercado de pared, en el que se cria ganado vacuno, y otras tantas de tierra labrantia abierta de tercera clase que PROD. centeno en su mayor parte, y algo de trigo morcajo. El prod. en renta por quinquenio del parador, prados y tierras, se gradua en 45,600 rs.; y lo que su dueño paga de impuestos de toda ella es 2,400. Existen muy inmediato á él la izq. de la carretera, las ruinas de una venta titulada Grande, que fue edificada por la villa de Espinar, ordinariamente habitan en él de 14 á 15 personas, de las cuales hay 11 varones.

CALOGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Ciprian (V.).

CALOGO: (SAN CIBRIAN DE): felig. en la prov. de pontevedra, part. jud. de Cambados, dióc. de Santiago. Es VILLANUEVA DE AROSA (V.).

CALONGE: ventas en la prov. de Valladolid, part. jud. de Mota de Marqués, térm. jurisd. de Berceo (V.).

CALONGE: reunion de unas 40 casas en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd. y al E. de la v. de Santañi. Hace muchos años que sus hab. construyeron á sus expensas un oratorio, donde se celebra misa los dias festivos, no tiene ale. p., ni vicario, y es en un todo dependiente de dicha v. de Santañi (V.).

CALONJA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (6 leg.), part. jud. de La Bisbal (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (16 1/2): srr. en una altura en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene sobre 220 CASAS, una igl. parr.; cuyo curato es de térm.; 4 capillas; un hospital y escuela de instruccion primaria. El TÉRM. confina con Vallobrega, San Juan de Palomas y Fanals. El TERRENO es de mediana calidad, la mayor parte montuoso, poblado de bosques arbolados de alcornoques, de que se saca mucha utilidad, asi por la bellota, como por el carbono y corcho; y lo fertiliza la riera á que da nombre la v. Los CAMINOS son locales en regular estado. El COMERCIO se recibe de La Bisbal. PROD.: trigo, legumbres, vino, aceite, bellota y corcho; cria algun ganado y caza de varias especies. POBL.: 480 vec., 2,413 alm. CAP. PROD.: 41,463,600. IMP.: 286,590

CALONJA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (13 1/4 leg.), part. jud. de Gualada (3 1/4), dióc. de

Vich (13): srr. en terreno muy quebrado; le combaten generalmente los vientos del S. y O.: su CLIMA es templado y sano; las enfermedades mas comunes son ophthalmias. Consta de 25 CASAS, un cast. ant. casi derruido; y una igl. parr. (Sta. F6) servida por un cura de primer ascenso. El TÉRM. confina N. Pinós y Molsosa del part. de Solsona en la prov. de Lérida; E. San Pedro dels Ars; S. Dusfort, y O. Cumill y Castellfuit de Llobregat; en él se encuentran 2 ermitas, (v. S. y otra al O., y á 1/2 hora de la parr., dedicadas á San Juan de las Cuadras y á Sta. Maria Magdalena. El TERRENO es escabroso, de monte y cubierto de piedras; corre por él en direccion á Castellfuit el r. Llobregat que divide la prov. de Barcelona de la de Lérida, bañando á Anesta por la der.; y recibe el desagüe de 8 torrentes, que fertilizan ademas de este suelo, riegan algunos buertos particulares, y dan impulso á las ruedas de 5 molinos harineros. CAMINOS: le cruzan por N. uno de herradura en buen estado, que dirige á Pinós y Solsona; otro por E. hacia Manresa; por S. otro á Calaf, y por O. el que conduce á Corvera, Guisona, etc., y la carreta de la Seo de Urgel. El COMERCIO recogen los interesados en Calaf. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria ganado de varias especies; los mas preferidos son: el lanar, mular y asnal; caza abundante de perdices y conejos y algunas liebres y tortolas. POBL.: 49 vec., 99 alm. CAP. PROD.: 4,757,600. IMP.: 63,940

CALOMARDE: l. con ayunt. de la prov. de Teruel (4 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Albarracin (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (33): srr. al S. de un cerro de los de la sierra de Albarracin; se halla defendido de los vientos del N., y su CLIMA es saludable y de los mas templados de la misma: tiene 70 CASAS distribuidas en varias calles, y ademas la que se llama municipal y contiene la cárcel: una escuela de primeras letras concurredora por 45 discipulos, y una igl. parr. (San Pedro Apostol) servida por un cura y un sacristan; el curato es de segundo ascenso, y se provee por S. M. ó el diocesano en concurso general; el templo es muy ant., según lo demuestra una escripcion que se lee en una de las piedras de la pared foral del mismo; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.; los vec. de la v. se surten para beber y de mas usos domésticos de las aguas de una fuente, que despues forma un arroyo por la abundancia con que brota, y va á enriquecer el r. Guadalaviar á 2 horas de dist. Confinia el TÉRM. por N. con los de Torres y Tramacastilla; por E. con el de Royuela; por S. con los de Frias y Moscardón, y por O. con los de Villar del Cobo y otra vez con el de Frias: tiene 3 horas de circunferencia, y en ella se encuentran 2 ermitas dedicadas á San Gil Abad y San Sebastian Mártir. El TERRENO es montuoso y quebrado, tiene 20 fan. de tierra en regadío y 800 en secano, siendo inculco todo el restante; en el que hay sobre 200 de monte de pinos con algunos pequeños chabascos; se crian yerbas de pasto para los ganados: no le atraviesa ningun r. ni arroyo, si se exceptua el que se forma de la fuente de que hemos hecho mérito hablando de la pobl., con el que se riegan las 30 fan. arriba mencionadas. CAMINOS: todos son locales y se hallan en mal estado. COMERCIO: se recibe de Albarracin por medio de un peaton que hace este servicio á voluntad del ale. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbre y hortalizas, pero todo con tal escasez, que no bastando para el alimento de los hab., muchos de ellos tienen que emigrar en la temporada de invierno y buscar trabajo en las prov. interiores y meridionales: crian algun ganado lanar y caza de varias clases. La IND. y el COMERCIO estan reducidos á proporcionarse con el trabajo en otros puntos el sustento que les niega la escasez del producto de su suelo. POBL.: 90 vec., 360 alm. El PUESTO MUNICIPAL asciende á 2,812 rs., que se cubren con 769 rs. de un molino harinero, 689 de un borno de pan cocer, 604 del arriendo de los pastos y el resto por reparto entre los vecinos.

CALORZO: arroyo en la prov. de Avilla, part. jud. de Arévalo, térm. de Bervay de Zapardiel (V.).

CÁLPE: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (8 leg.), part. jud. de Callosa de Enscarriá (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (15): srr. en una loma á 800 palmos del mar, entre el cabo Toix y la punta que forma el monte Hifac; combatida principalmente por los vientos del E., con CLIMA templado y saludable, aunque en los años lluviosos suelen padecer algunos tercianas producidas por la estancacion de las aguas que desde Benisá bajan por el barranco Salado, y por las que se detienen en el terr. que ocupaban unas ant. salinas, secas hoy. Tiene

sobre 300 casas de no muy buena fáb. y pobre aspecto, casa de ayunt., cárcel muy mezquina; 4 escuela de primeras letras á la que concurren 30 niños, dotada con 2,000 rs., y 4 igl. par. (la Virgen de las Nieves), de primer acoso, servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y un dependiente; fuera del pueblo y sobre un pequeño monte, se halla 4 ermita dedicada á la Transfiguración. Esta v. está fortificada por 2 muros ant.; el primero de los cuales cubre toda el casco de la pobl., menos el arrabal, y el segundo se halla sit. en el centro del pueblo con 3 fuertes de batería. El ríam. se halla enclavado entre los de Benisá al N.; Alcaá SO., dist. anchos 4 leg. poco más ó menos, los cuales corren en línea al O., en cuyo punto se encuentra una cord. que viene desde Guirindes con los nombres de *Serrelia* y *Berrio Toix*; en ella descuella el monte *Ollá*, de una leg. de estension, inclinado hácia el N., el cual se halla cultivado y plantado de diferentes árboles. Desde el S. hasta el E. se estiende la ensenada de Calpe, cuya punta meridional la forma la peñascosa alia llamado el monte *Hifac*, que ya hemos mencionado. El fondoadero de dicha ensenada, es corto abrigo de los vientos del E. al occidente del monte, y propio solo para el verano por la benignidad de la estación. Se fondea por 7 brazas arena y alga al SE. de la v., dist. de la costa mas inmediata como 4 1/2 cables; pues aunque se pudiera ir mas al E., hácia el rincón, no es tan conveniente, porque en el sitio propuesto se puede dar la vela en la vuelta del SE. si fuere necesario, con viento SO. No tiene aguada sin de noria y algo salobre. Cuando se vaya á tomar este fondoadero con viento del E. ó NE. fresco, es preciso mucho cuidado con las ráfagas ó remolinos que bajan del monte, unas largas y otras escasas, con fuerza capaz de hacer una avería en la arboladura ó de zozobra. A la parte del E. del monte (en que corre la costa para el NO. 1/4 N.), se puede fundear abrigados de los vientos O. y SO., pero se ha de quedar en 16 brazas ó mas, fondo arena y alga, del modo que se ha de procurar ballarse franqueados de la dicha punta *Hifac*, que es hondable, para poderla rebasar; si el viento llama al E. ó SE.; aunque con este último no es fácil tener rebaseros si se ha de estar abrigado del SO. El referido *Hifac* es un peñon enorme y casi aislado, que, como hemos dicho, ostra en el mar hácia el N., dejando por todas partes faldas ásperas é inaccessibles. Mirado de cierta dist. se parece á un navio unido á la tierra por su popa; llegase á la raíz de esta uniendo cuestras por espacio de 1 hora, y allí empiezan cortez perpendiculares que continúan como 800 palmos; al fin de este trecho empiezan nuevas cuestras para llegar á lo mas alto, lo que se consigue en otra hora: desde allí disminuye sucesivamente la altura hasta la proa ó punta oriental, quedando por todas partes picos y quebradas, que impiden el paso ó lo retardan sobremanera. Como los argelinos se estaban en aquellas costas, sabiendo por las catas á robar hombres y mujeres, se escogieron varios puntos que servian de atalayas, para descubrir los piratas y avisar del riesgo á los incautos pastores y labradores. El mas oportuno por su altura y á mas seguro para los mismos guardas, era el peñon de *Hifac*, el cual cubre subian por la copa, viniendo los cortes perpendiculares con tres traños de sogas sujetadas en otros tantos resacas del monte, y por ellas trepaban con mucha presteza, llevando consigo con que comer y trabajar durante el día. Nos *Hifac* tan alto como poderá Escolano siguiendo á Miedes; pues lejos de serel mas alto de España, como supone, no llega aun á los de segundo órden del ant. reino de Valencia: es enteramente calizo, y en parte de mármol blanquecino. Crecen en él muchísimas plantas, algunas de ellas poco comunes en la prov. y de su raiz nacen 3 fuentescillas de agua dulce. En las mismas faldas se conservan todavía algunas ruinas de un ant. pueblo que destruyeron las armas genovesas, segun refiere Escolano; y en la llanura inmediata á las raíces había unas salinas que se abandonaron en el siglo pasado por creerse causa de las calenturas intermitentes que solian padecerse. Todavía en la actualidad se embalsan en aquel recinto, llamado el *Saladar*, las aguas que provienen de las lluvias, y no hallando salida forman lagos pantanosos que se corrompen en el verano, con grave detrimento de la salud pública. Caminando desde el peñon como media hora hácia el SE., se hallan los Baños de la Reina, cuya minuciosa descripción, así como la de otros descubrimientos importantes, debemos al Sr. de

Cabanilles, al que nos podemos dejar de copiar, por haber sido testigo ocular en su expedicion por el ant. reino de Valencia. Dicho señor, en su obra tantas veces citada, acompaña seis láminas, que representa perfectamente los objetos que vamos á describir.

Aunque Escolano dice que en su tiempo se veía un edificio de peña tajada, llamado Baños de la Reina, no obstante, en la actualidad están casi todos deteriorados por las escavaciones que las olas han ido haciendo, si bien se conservan las dimensiones con alguna alteracion, y se conoce la forma que tuvieron. A la orilla del mar dominaba un carrizo, cuyas raíces y parte de las suaves cuestra entraban en el agua; pareció esta cuestra buen sitio para baños, y á este fin se hicieron á pico las escavaciones necesarias, estableciendo comunicaciones entre ellas, y con otras para moderar ó impedir el movimiento de las olas. Resultó de las escavaciones un oblongo de 80 palmos de E. á O. y 35 de N. á S., sin contar los muros ó paredes que lo cierran, de 3 palmos de espesor, y en dicho oblongo 6 baños, formados por una pared que corre de E. á O., y por otras 2 de N. á S. en cada una de estas había una abertura de 4 palmos, por donde se comunicaban las aguas; y en la paralela, á los lados mayores del oblongo, dos aberturas en los dos pares de las aguas del mar, y una solamente en el par occidental. Las aguas del mar entraban por cuatro partes, dos de ellas sit. hácia el S.; y las otras dos hácia el O. Para que las aguas entrasen por la parte meridional, abrieron á pico una zanja de 8 palmos, que al llegar frente al muro que separa el primer par de baños del segundo, partieron en dos canales por medio de un tajamar conservado en la peña al tiempo de la escavacion; cada canal iba á dar á su baño, atravesando antes un puente de 6 palmos de ancho, sobre el cual había una abertura longitudinal, para introducir sin dudar un tablon que asegurase la tranquilidad de las aguas en lo interior del baño. Las que entraban por otra zanja, pocas mas anchas que la primera, en su principio boca meridional, pero mucho mas en la parte opuesta, donde formaba una balsa: desde aquí por canales diferentes, llegaban á sus baños, pasando antes por debajo los puentes, trabajados como los anteriores. Junto al muro meridional, que sin duda se levantaría á bastante altura para impedir los rayos del sol, se conserva hasta desfigurado un andador de 4 palmos: en la inmediación á los otros muros no se descubrió vestigio alguno de semejante andador. Tampoco hay del sitio en que donde se bajaba á los baños, aunque Escolano afirma se encontraba ellos por 1 cueva tambien de peña tajada, de la estatura de un hombre puesto en pie; porque la pretendida cueva es el corredor subterráneo destinado ciertamente á otros usos, como pronto veremos. Al Oriente y Poniente de los baños se ven escavaciones considerables en la peña donde entran las aguas del mar, sin que pueda saberse si han sido efecto natural de los repetidos choques de las olas, ó si son restos de algunas obras ignoradas. En el dia solamente hay 1 1/2 pie de agua en los baños, debiéndose atribuir esta disminucion á que el mar se ha retirado de la costa, y por esta razon tal vez pudo servir de canal para embarcarse, largu y ancho solo, que desde las inmediaciones de dichos baños sigue hácia Levante hasta cerca de las salinas mencionadas. Hallase el foso lleno de escombros, únicos restos de los edificios que existieron en las cercanías de los baños. La boca del corredor ó mina subterránea mira al S., y se escavó á pico, como las paredes perpendiculares y el techon arco de la mina. Tiene 5 palmos de ancho, 50 de largo y 8 de altura, disminuyendo sucesivamente hácia el fondo, donde no llega á 6. En el techo se ve un agujero de 2 palmos de diámetro, que en forma de chimenea sigue hasta lo alto de la loma, cubiorta hoy día de arena, donde se cree existieron algunos edificios. Vista la estrechez del agujero y la poca comodidad de la mina, parece imposible que ésta haya servido de entrada á los baños. Por sí sirvió para dar salida á las inmundicias que pudieran acopiarse en las habitaciones; lo que se hace verosímil, porque aun se reconoce parte del canal que desde la boca corre hácia el E.

Caminando en direccion de Calpe, y casi á la mitad de la dist. entre el peñon y la v., se hallan los pavimentos de varias pieyas que existieron en algun tiempo, y que casualmente fueron descubiertos por dicho Sr. Cabanilles, en las escavaciones que mandó hacer en los días 19 de mayo de 1792. El terreno escavado forma un espacio de 70 palmos valencianos de N. á S.

y 54 de E. á O. La primera habitación que descubrió está al principio de la cuesta mirando al O.: en ella se conservan los cimientos de 3 paredes, y se ve la zanja de la cuarta, formando todas un cuadrado perfecto de 18 palmos valencianos por lado. Apenas se quitaron las arenas y un cortazon formado sobre algunas paredes del pavimento, se descubrió el precioso dibujo y la prolija obra de aquella pieza. Corre alrededor de todo el pavimento, y á corta dist. de las paredes, una cenefa de 2 cintas negras, que contienen otra blanca dos ó tres veces mas ancha. A esta se sigue una faja de poco mas de medio palmo, formada de ladrillitos cuadrados que se tocan por los ápices de los ángulos, y va dejando entre sí y las cintas de a cenefa, triángulos rectángulos. Los cuadrados son negros y los triángulos blancos. Siguese á esta faja de ladrillos y triángulos otra cinta negra, que deja en medio un gran cuadrado partido en 36 cuadrados menores por varias fajas de ladrillitos y triángulos, que se cortan en ángulo recto. De los 36 cuadrados que debían estar entre dichas fajas, solo dos se conservan enteros, y mas de 4 1/2 maltratados; de modo que puede presumirse tendria cada uno de los 36 su particular dibujo: el primero de los que estan sin deterioro, se halla sit. en el ángulo que mira al SE., y tiene en el centro un cuadrado negro, cuyos ángulos miran á los lados del cuadrado mayor: sobre cada uno de sus lados, hay un triángulo rectángulo blanco, los cuales triángulos, con el cuadrado negro, forman otro mayor, concéntrico al principal de que vamos hablando. Siguese cuatro triángulos rectángulos negros, cuyas hipotenusas apoyan sobre los lados del cuadrado, resultante del central negro y triángulos blancos: y últimamente en los intervalos que dejan aquellos triángulos negros, hay cuatro corazones, tambien negros, en campo blanco, cerrando el dibujo una cinta negra, entre la cual y la que forma el cuadrado mayor, queda otra blanca mas ancha. El segundo cuadrado, que se conserva entero, está contiguo al que acabamos de describir, y mira al S. la obra es menos prolija, y se reduce á una cinta blanca contenida entre dos negras mas estrechas, quedando en medio un cuadrado partido en 4 triángulos, por dos cintas que se cruzan en el centro, y un semicírculo negro sobre la hipotenusas de cada triángulo. Continuando la escavacion hacia el S. de esta pieza, descubriose otra de 32 palmos de E. á O., y 15 de N. á S., conservada en gran parte y separada de la primera por un muro de 1 1/2 palmo de grueso. El suelo se halla mas alto que en la antecedente, tambien 1 1/2 palmo, formado de cubitos mármoleos, blancos y negros: el dibujo en esta es menos complicado, reduciéndose á ladrillos blancos, oblongos, separados por cintas negras. En la parte occidental de este pavimento, que se encontró destruido, apareció un conducto de 4 5 pulgadas de diámetro, formado por dos tejas cóncavas casi semicirculares, de cuya union resulta un cilindro imperfecto, que baja hacia el E. cubierto por el pavimento. La direccion de este conducto guió las escavaciones, y pronto se descubrió otra pieza circular de 4 palmos de diámetro, lleno de tierra roja, arcillosa, cuya capacidad aumentaba hacia la parte inferior. Contiguo á las piezas antecedentes, y despues de mucho trabajo, apareció otra muy hermosa que tenía 19 palmos de E. á O., y 43 en lo mas ancho, siendo mas estrecha en la parte occidental. Su pavimento era mosaico, y el dibujo manifiesta el gusto delicado del arte. En la estremidad oriental se ve una maceta con dos asas, de cuyo centro sale un robusto tronco de parral, que esca ramos alternos, sembrando el suelo con hojas y racimos: en lo alto un raton que parece pagar su golosina cayendo cabeza abajo; en otra parte un pájaro picando uvas; entre los ramos inferiores hay dos figuras humanas, una á cada lado, en ademan de coger los racimos, y como dichas figuras se hallan en el aire, les puso alas el artifice. Cierra el dibujo una faja negra que sube algo oblicua, y doblándose en arco á la parte superior, baja luego hasta la base, formando con ella un ángulo agudo. En el espacio que hay entre la pared y la curva, se representa otro ramo, que formando en la base una espiral, sube luego con gracia en semicírculos alternos, arrojando ramos, hojitas y fruto. Lástima es que falte la cuarta parte del pavimento, en el cual habia quizás otras figuras semejantes á las que se conservan. Abrióse otra zanja en un sitio paralelo al N. de la precedente, y se descubrió un muro, y en él sillares de mármol negro; pero viendo que á los 5 palmos de escavacion no aparecian rastros de pavimento, se mandó á los peones pasasen á otra parte, donde se ha-

bian visto algunos cubitos de mármol, y allí se descubrieron 2 piezas contiguas que se comunicaban por una puerta. Las dos juntas forman un cuadrado perfecto de 25 palmos de lado: separálas un muro que corre de S. á N., de 47 palmos de largo, el cual tuercos luego en ángulo recto hacia el O., hasta llegar al hueco de la puerta por donde se pasa de la pieza exterior á la interior: aquella es casi cuadrado, sin mosaico, y su suelo de argamasa, semejante al de la pieza circular: el pavimento de la interior es mosaico, todo blanco, á escepcion de una faja negra que corre á lo largo de las paredes. Estas caen al N. de lo descubierta, y lo separa de la última pieza un terreno de 20 palmos de diámetro que no se halla escavado. Sin duda allí existe otra pieza por donde se comunicarian las descubiertas. Viendo la diferencia de estas, y considerando los usos á que actualmente se destinan otras semejantes, parece que la que tenía pavimento mosaico servia de anticámara; la otra contigua con mosaico podria servir de paso para introducir los señores á las otras piezas, atravesando el terreno de 20 palmos que falta descubrir, y de aqui á la de la parral, siguiendo despues á las otras. Los 4 pavimentos mosaicos se componen de cubitos de mármol blanco y de otro negro menos duro; son por lo regular de 3 ó 4 líneas, y pocos se presentan perfectos ni en los ángulos ni en las superficies; por lo que es tambien imperfecto el plano que componen. Uno es por medio de un gluten blanco tan duro como el mismo mármol. En algunas porciones del pavimento se advierte la superficie igual y tersa, efecto al parecer de la frotacion hecha con arena mojada y otros cuerpos mas finos, segun hoy se pulimentan los mármoles. Esta fab. indica un siglo ilustrado, un pueblo grande, rico y de buen gusto. La multitud de piezas descubiertas en tan corto tiempo; las ruinas que se observan en mas de 400 pies de diámetro; el número considerable de fragmentos de preciosos mármoles esparcidos asi entre las peñas batidas por las olas, como por los campos inmediatos; muchos de ellos con molduras y otras obras del arte; finalmente, las monedas de Nerón y otros emperadores, que se hallan, todo anuncia que en los siglos floridos de imperio romano, hubo allí casas de campo deliciosas. Y parece consiguiente hubiese en la inmediacion alguna c. ó pueblo numeroso, ya fuese en las faldas sept. del Hílic, ó sobre el cerro donde existe actualmente la casa de campo de los Sres. Felia. En efecto, aun se ven por las inmediaciones pedazos de un encañado capaz de conducir á un gran pueblo las aguas de la fuente *Paralella*, que nace en el término de Benisa, 1 leg. NE. de las ruinas. Estas han quedado muchos siglos ocultas, y cubiertas de tanta arena, que en ella se han ido descubriendo sepulcros de los moros, segun públicamente se dice. Convendria registrar á fondo aquel recinto para descubrir lo que queda, y es de esperar lo hagan algunas personas amantes de la antigüedad erudita, y de las glorias de nuestra cara patria. El terreno es todo seco y de mediana calidad, plantado de algarrobos, almendros y viñedos; hacia la playa es el suelo árido y estéril, donde crecen arenarias, llantenes, onómides y otros vegetales. Los CAMINOS que salen de la v. para los pueblos limítrofes son todos de tierra dura y bastante escabrosos, especialmente el trozo que se designa con el nombre de *Collado de Calpe*. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la c. de Denia por medio de baliero, los lunes, miércoles y sabados, cuyos mismos dias salen prog. albarros, almendras, trigo, cebada, vino y pasa de moscatel; sostiene poco ganado lanar; hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de toda clase en las riberas del mar. IND. aunque este pueblo debia ser esencialmente agrícola, toda vez que su puerto no se halla habilitado, la agricultura, sin embargo, no presenta en él un estado muy floreciente: sin duda la calidad del terreno y el encontrarse casi privados de propiedad, por pertenecer á varios terratenientes de Benisa, les hace descuidar aquel ramo de la riqueza pública, aunque no tanto ahora como á últimos del siglo pasado, ya se dedican con afán á la pesca, para cuyo efecto se encuentran algunos almacenes en la orilla del mar, y no pocos al comercio ilícito, vicio que es comun á todas aquellas costas, y que se halla fomentado por la abundancia de calas mal resguardadas, y la aspereza de los moates por donde se introduce en lo interior del ant. reino. Tambien se ocupan algunos en la elaboracion de la pasa de moscatel del modo que dijimos en el art. *Benisá* (V.). COMERCIO: se halla reducido á la esportacion de dicha pasa y pescado. é importacion de algunos artículos de que carecen los vec. POBL.: 355 vec., 4,320 alm.

CAP. PROD.: 4.157,000 rs. IMP.: 40,035. CONTR.: 8,007: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 6,000 rs., y se cubre con algunes arbitrios y reparto vecinal.

HERCOTIA. Siendo el nombre de esta pobl. el mismo que distingue una de las famosas columnas de Hércules, en esta v. espresa su localidad como en aquella columna su naturaleza; pues según la raíz oriental de que proviene, es aplicable a los objetos de elevación o altura, lo es a las fort. naturales, etc.: así se ha llamado Alpes a los ventisqueros de la cúspide de las montañas (Tit. Liv., C. Plin.). La grande antigüedad de este nombre, persuade naturalmente el del pueblo que con él se significa. Algunas ruinas revelan tambien esta antigüedad. Han aportado muchas veces a esta pobl. grandes armadas, como en el año 1360, que llegó a ella el rey Don Pedro de Castilla, con 83 navas, 44 galeras y otras velas, volviendo de su expedición de sobre Guardamar, Barcelona é Ibiza, y salió para alicante y Cartagena (Garibay, hist. de Esp. t. 2.º p. 308). En el año 1590 era notable en esta pobl. un edificio de peña tajada que llamaban los Baños de la reina, á los cuales se entraba por una cueva tambien de peña cortada.

CALPE: c. vetusta y memorable que se llamó *Heraclaea*, por suponerse fundación de Hércules (Estrabon lib. 3). (*Heraclaea Galpe* la llama Silió Itálico (lib. 5, v. 396, lib. 40, v. 474). La nombran tambien Marciano Heraclaea y Nicolás Pansenceno. Se llamó igualmente *Calpea* ó *Carpea* (Estebano Bizantino citan lo á Herodoto, que escribió las cosas de Hércules y nombra á los *Kalpianos*: son permutables la *l* y la *r*. Guerreros de la c. de *Calpe* se contaron en la formidable hueste con que trasmontó Anibal los Pirineos: *Trans juga Pyrenes, medium indignatus Hiberum*.

Excivit Calpem. (Silió Itálico, lib. 4 v. 642).

Estaba esta c. en el país de los tartesios.

*Considerat jam Solis equos Tartesia Calpe
Stridebatque Fretó Titan insignis Hiberno.*
(Ausonii Epist. XIX).

El griego Tretzes, en sus *Chiliades*, dice *Calpepolis*, *Orote*, *Káy*, *Stole*: esto es, *Calpe Civitas, et mons, simul et columna*. En esta c. hacían descanso las tropas y pretores, marchando de Málaga á Cádiz, según resulta del Itinerario, atribuido á Antonino Augusto: en la edición de Leon se lee haber desde Barbetiana ó Barbesula á

CALPE M. P. X.

CARTEAIM Ó THARTEAIM M. P. X.

En la de Weselingo:

CALPE CARTEAIM M. P. X.

PORTU ALBO M. P. VI.

Como mansion del camino militar, sería pueblo considerable que pudiera ofrecer seguridad y provisiones á las tropas en caso necesario (*Vegetio*). Llamóse Calpe por estar fundada en el monte de este nombre: así á veces tonan sus nombres las c. de los montes en que estan sentadas (*Varron*). Hoy es Gibraltar, bajo el dominio inglés, por lo que no corresponde dar mas noticias de ella á este Diccionario.

CALPE: monte: una de las famosas columnas de Hércules. En el art. de *Abyla* (monte) puede verse lo relativo á esta fábula. Tambien desentendiéndose de su concepto litúrgico en su origen, y poético mas tarde, pudo llamarse Calpe *Columna*, por su grande elevación mirado de alta mar: á otras elevaciones ó rocas metidas en el Océano asiático, se dió en este concepto el mismo nombre: *Columna appellantur parve insule* (Plin. lib. 6 cap. 31). Está en el mar interno (**) (*Ptolomeo*). Estodo cóncavo y hueco por la parte que mira á O, de modo que parece un caliz ó vaso; terso y pulido, puesto boca abajo (*Mela Silió Itálico*). Avieno dice habersele dado por esta razon el nombre *Calpe*, derivándolo del griego, con la interpretación *Caliz ó Copa*. Lopez de Ayala creyó tambien poder derivarse del griego, pudiendo ser en este idioma voz sinónima de idria ó tinaja; pero que igualmente pudo provenir

(*) Ya hemos dicho en otros muchos casos ser lo mismo atribuir fundaciones al Hércules primitivo que á los idolatras del sol.

(**) Esto es en el Mediterráneo: los escritores romanos creían que las aguas del Atlántico, llegaban hasta Algeciras y desde allí hacia Calpe eran ya del Mediterráneo.

de la voz fenicia *Galph* ó *Calp*, habiéndosele aplicado en razon de lo socavado que este monte se encuentra por su parte occidental. Con efecto, algunos doctos han tenido el nombre *Calpe* por de origen hebreo, idioma del que se distinguia poco el fenicio (*San Gerónimo*); y la interpretan division ó término, pero aquí ha sucedido como con *Abyla*: se ha buscado la causa por efecto, recurso siempre inseguro en estas cuestiones; y en este caso, equivocados: pues si las alturas sirven por lo comun de término ó lim, es por la dificultad que ofrece el trasmontarlas, y si la raíz *hil* ó *hal* juega en sus nombres, es solo para explicar su naturaleza de cosa elevada (*Bochart*). No encontramos autorizada de modo que se haya de seguir la opinion que hace griego este nombre; mucho menos cuando los griegos lo llamaron *Aibén* (*Eustasio*): y á pesar de que sobre lo congeturado por Ayala, lo deriva el de Mondejar de la voz fenicia *Gulpha*, tenemos por mas verosímil el juicio del comentador de Dionisio; citado por el erudito Goltzfrido Oleario; en sus notas á Philostrato: *Los bárbaros le llaman Calpe; los griegos Alyben*. El nombre bárbaro *Calpe*, entendido por la ant. Iberia en remotos é indeterminables tiempos, espresa la elevación del objeto que significa: hoy llamamos Alpes á elevadissimas montañas; en la historia aparecen con el nombre de *Alpes* las cumbres de nuestros Pirineos, y la adición de una consonante en nombres que empiezan con vocal, es muy frecuente en los ant. Este monte es llamado hoy *Gibraltar* y de todos conocido con este nombre, cuya etimología quieren enmarajar algunos tan alta como la del *Calpe*, en razon de que, siendo el último monte de la tierra para los ant. (*Plinio*): *extrema antra, exlimus mons, Herculis mela* (*Silió Itálico*) y espresándose esta idea en hebreo, con las voces *Gibularetz*, como son las de *non plus ultra*, en latin, ha podido formarse fácilmente de ellas *Gibraltar*. Esto sin embargo no salva la dificultad que desde luego ofrece este nombre, habiendo caído en ant. desuso, como que solo se halla nombrado por los ant. este monte *Calpe* ó *Alyben*, según se ha dicho, viniése á nuevo uso hasta el punto de prevalecer sobre el mismo tan universal de *Calpe*. Desprendiéndose de esta etimología de tan repugnante antigüedad, y díjase que los últimos invasores orientales fueron los que substituyeron al nombre *Calpe* este otro nombre ya formado de las espresadas raíces. Ya de las otras, tambien hebreas, que dice el citado Goltzfrido, *Gebel At á Alí*, y ya no encontráremos dificultad en asentir á esas opiniones, particularmente á la de Goltzfrido; pues de las raíces que propone resulta un sinónimo del bárbaro *Calpe*, significando *monte alto*. Es mucho mas probable esta opinion que de haberse denominado del celebre caudillo musulman Tarek; aunque esta es la generalmente seguida. Silió Itálico califica de *exesa viscera* á las nacvidades de este monte, descritas por Mela y Avieno. Se supone que es la cueva mayor, llamada de *San Miguel*, estubo consagrada á Hércules egipcio.

CALPES (LOS): cas. de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Vivel, término jurisd. de la Puebla de Arenoso: sit. en la falda de un monte con 50 CASAS inferiores, y una ermita (San José), en la que se dice misa todos los días por un esclaustro. Para gobierno de dicho cas. hay un alcaide dependiente de la municipalidad de la referida Puebla. El terreno que le circunda es seco y algo de huerta y viñedo, que prop. trigo, patatas y vino. POBL.: 50 vec., 460 almas.

CALSECA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales, valle de Soba: forma con el barrio de Valcía el l. de este nombre (V.).

CALSOIMIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Esgos* (V.). POBL.: 8 vec., 35 almas.

CALTOJAR: l. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. de Almazán (3), aud. terr. y e. g. de Borsos (30), dióc. de Sigüenza (7): sit. en una pequeña altura á la marg. izq. del r. Escalote, con libre ventilacion y despejada atmósfera, goza de clima saludable: tiene 117 CASAS; la consistorial, una fuente de buen agua de la que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; escuela de instruccion primaria, concurrida por 55 alumnos, á cargo de un maestro dotario con 46 fan. de trigo; y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) do con 46 fan. de trigo y una igl. parr. ordinaria según los meses de la vacante; continúa el r. N. Casillas; E. Fuentesolero, Velamazán y Baborcex; S. Bello y la Riba de Escalote, y O. Alcañeza y Calderiz; dentro de esta circunferencia se encuentra la granja de Valparaiso y una ermita (Nra. Se-

hora de las Angustias) que sirve de cementerio: el terreno fertilizado por el Escalote, es de buena calidad en lo general; participa de monte árido y pedregoso, aunque en pequeña cantidad; pero en cambio tiene una estensa y muy deliciosa vega: CAMINOS, los locales y el carretero que conduce á Imon y Si-güenza. COMERO: se recibe de la estafeta de Almazan tres veces en semana; PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, judías, guijas, hortalizas, frutas abundantes y verbas de paste, cria ganado lanar y vacuno y el mular y asnal necesario para labores agrícolas; caza de perdices, conejos, liebres y algunos lobos y zorras. IND.: la agrícola: á molinos harineros y un batán de frutos, impulsados todos por el Escalote. COMERCIO: venta de frutos sobrantes en los mercados de Almazan donde se surten los vec. de los demás art. de consumo que no prod. el país. POBL.: 402 vec., 420 alm. CAP. IMP.: 61,550 rs. 48 mrs.

CALVAR: v. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Pedro de Somaya (V.).

CALVARIO: pago en la prov. de Canarias en la isla de Tenerife, part. jud. de la Laguna, térm. jurisd. y felig. del I. de Sta Ursula (V.) tiene una ermita dedicada á San Luis.

CALVARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de Barro (V.).

CALVARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Mateo de Trasanos (V.).

CALVARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Cecilia de Trasanos (V.).

CALVARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo, felig. de San Roman de Villastrofe (V.).

CALVARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de Budian (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

CALVARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Pedro Arcilla (V.). POBL.: 4 vec., 3 almas.

CALVARIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Martin de Moreira (V.).

CALVARIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Juan de Parbiós (V.).

CALVARIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de Sta. Marina de Rosal (V.).

CALVARIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de Salave (V.). POBL.: 8 vec., y 48 almas.

CALVARIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria de Campos (V.). POBL.: 8 vec. 26 almas.

CALVARIO ó VILLAVICIOSA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de la Puebla de Montalvan: srr. 1/4 leg. al S. de esta v. comprende una estension de 400 fan. de tierra destinadas á pasto y labor: no queda vestigio alguno de sus edificios.

CALVARIO DE MONTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Martin de Celdelas (V.).

CALVELA: v. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de las Puentes de Garcia Rodriguez (V.).

CALVELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Cruz de Moeche.

CALVELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Marina del Monte (V.).

CALVELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Isidoro del Monte. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CALVELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Miños y felig. de Santiago de Couso (V.).

CALVELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Pedro Tenorio (V.).

CALVELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria Cartelle (V.).

CALVELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Esteban de Sayar (V.).

CALVELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andres de Vea (V.). POBL.: 44 vec., 53 almas.

CALVELLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Lorenzo de Atmofoey (V.).

CALVENTE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Mamede de los Angeles (V.).

CALVERA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benavarre (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30), dióc. de Abadiado de San Victoriano (8): srr.

en terreno quebrado al pie del monte llamado Pega que lo resguarda de los vientos del N. con CLIMA saludable: tiene 21 CASAS distribuidas en calles irregulares y ademas una donde se reúne la municipalidad y contiene la cárcel; y una igl. parr. (San Andres Apostol) de la que es aneja la igl. de San Cristobal, servida por un cura y un sacristan: el curato es de la clase de vicarias y su presentacion corresponde al abad de San Victoriano, que ejerce el derecho de patronato: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. de esta se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de varias fuentes que brotan en las inmediaciones de la misma. El térm. confina por N. con Bonansa; por E. con Betes; por S. con Berauay, y por O. con Ballabriga, extendiéndose en todas direcciones cerca de 1/4 hora. El terreno es montuoso, su calidad parte muy floja, y parte muy tenaz, todo escabroso, poco fértil y de secano: las alturas mas elevadas son las del referido monte de Pega, y las sierras de Cis y Tosas que forman cordillera sin que contengan bosques de árboles, y solo unas espesuras de bojcs y otros arbustos: aunque hay alguna plantacion corresponde á los particulares que la conservan, como igualmente varios pedazos de prados de secano: la atraviesa el r. Isabena y un harranico que se une con él: el curso del r. es irregular pero tan profundo su cauce, que no pueden aprovecharse sus aguas; tiene sin embargo sus desbordaciones y causa graves perjuicios; el del barranco se interrumpe particularmente en el verano. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El COMERO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, avena, patatas y legumbres todo con escasez; cria ganado lanar y cabrio y caza de perdices, conejos y liebres. La IND. se reduce á la de un molino harinero y una herreria que hay junto á un puente que tiene el r. Isabena para su paso al fin del térm. del pueblo. El COMERCIO consiste en el cambio de alguna de sus prod. por otros articulos que faltan. POBL.: 21 vec., 126 alm. CONTR.: 6,695 rs. 31 mrs.

CALVETE: dehesa en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz, térm. de Almonacid de Toledo: es de pasto y labor, y pertenece á los bienes de la catedral.

CALVIA: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma: srr. en terreno llano, circuido de montes por N. E. y S. E.: le combaten todos los vientos; su CLIMA es muy sano, y solo se padecen comunmente catarros. Tiene 520 CASAS desunidas entre sí, sin alineacion ni formacion de plazas y calles; la consistorial, una escuela de instruccion primaria dotada con 1,100 concurrencia por 30 discipulos; y una igl. parr. (San Juan Bautista), de la que es aneja la del I. de Escapellá, y las ald. de Valverd, Sarracó, Vallagre y Son Pieras, servida por un capitulo, compuesto de un cura desegundo ascenso, de provision real y ordinaria, un vicario temporal y amovible, que nombra el diocesano á propuesta del párroco; 2 beneficiados de patronato activo eclesiástico, 3 sacerdotes ordenados á título de patrimonio, adscritos al servicio de la igl. sin especial obligacion; un sacristan lego y 2 monacillos. El cementerio está junto á la igl. Hay Goratorios publicos en predios rurales de propiedad particular, donde se dice misa los dias festivos. El térm. confina N. Puigpuent; E. Palma; S. el mar, y O. Andria; se estiende 4 leg. de N. á S. y 3 de E. á O.: dentro de este radio se hallan 6 fuentes, no muy abundantes, de aguas saludables para el surtido de la pobl., y las ald., cas. y predios siguientes: Benaga, Bendinat, Cas Corme, Camp de mar, Es Burcell, Es Pontlet, Hortala, La Coma, La Cova, Maferes, Paguera, Sta. Ponza: Sarracó, Ses Algorfas, Ses Barracas, S' Estret, S' Alfonso, S'ó Boira, S'ó Boronat, S'ó Cabet, S'ó Camps, S'ó Clarét, S'ó Roig, Son Pieras, S'ó Sastre, S'ó Vich, S'ó Vichnou, Torá, Valverd, Vallidurgent y Vallagre. El terreno es de regular calidad, y de secano, aunque discurren por él 3 arroyuelos; 2 vienen del térm. de Andria en direccion al SE.; uno de ellos continúa hasta el predio Ses Barracas, donde confluye con el que nace en Es Burcell, toma con él su direccion al SO. y unidos desaguan en el mar en la caleta de Sta. Ponza; y el otro vira tambien su curso al SO. y desemboca en la ensenada del mismo nombre: contiene plantaciones de olivar, almendros y algarrobos; montes poblados de matorrales y carrizos; y tres prados naturales que solo producen juncos y ajorros. Le cruzan varios CAMINOS locales, carreteros y de herradura, y se hallan en regular estado. PROD. cereales, aceite, almendras y algarrobos; cria ganado lanar y

CAMINOS, los locales. **PROD.**: trigo, cebada, avena, yeros, garbanzos, litos, habas y patatas, insuficientes los cereales para el consumo del vecindario; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, yeguar y mular; caza de liebres, perdices, zorras y lobos. **IND.**: la agrícola. **COMERCIO**: importación de granos, vino, aceite y ropas, y exportación de ganados. **POBL.**: 24 vec. 87 alm. **CAP. PROD.**: 453,600 rs. **IMP.**: 40,903. **CONTR.**: 4,748 rs. 37 mrs.

CALZADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua, felig. de San Vicente de Burres. **POBL.**: 20 vec., 427 almas.

CALZADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de Barro (V.).

CALZADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mosia y felig. de San Martín de Visantona (V.).

CALZADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos, felig. de San Justo de Cabarcos. **POBL.**: 7 vec., 41 almas.

CALZADA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puensa-grada y felig. de San Juan de Paradabella (V.). **POBL.**: un vec., 6 almas.

CALZADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de San Julian de Landrobe. **POBL.**: 2 vec., 40 almas.

CALZADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de Sta. Maria de Magazos. **POBL.**: un vec., 5 almas.

CALZADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Jorge de Rioabeso. **POBL.**: 4 vec., 20 almas.

CALZADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del Condado (V.).

CALZADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de Tuis (V.).

CALZADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de Sta. Cruz de Jose (V.). **POBL.**: 17 vec., 83 almas.

CALZADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Reyes de Pazos (V.).

CALZADA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de San Miguel de Aras (V.).

CALZADA: venta y desp. en la prov. de León, part. jud. de Astorga; fue barrio del pueblo de Estevanes y se despobló á principios del presente siglo, á causa del robo y muerte de él á uno de sus principales vecinos. Está en el camino real de León á Astorga; y tenía hospital de peregrinos como la mayor parte de los pueblos sit. en este camino, llamado vulgarmente camino Francés.

CALZADA: l. en la prov. de León (9 leg.), part. jud. de La Bañeza (2 1/2), dióc. de Astorga (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Castrocalbón; sit. en la vega del r. Eria á unos 4,000 pasos de este; combátenle todos los vientos; su clima, aunque húmedo y frio es sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas intermitentes y reumas. Tiene igl. aneja de San Félix, dedicada á San Salvador, servida por un teniente de cura. Confina N. San Felices; E. San Estéban de Nogales; S. Carracedo, y O. Felchares; el terreno en su mayor parte es llano; las pocas cuantas que en él se encuentran son suaves y de poca elevación: la parte de la vega que fertilizan las aguas del Eria, es poca; pero de buena calidad. Los caminos locales. **PROD.**: centeno, algún trigo, patatas, lino y frutas; cria poco ganado; caza de varios animales, y alguna pesca. **IND.** y **COMERCIO**: extracción del lino reducido á hilaza para La Bañeza y Galicia, bien que á este último punto lo llevan solo después de espadado. **POBL.**: 48 vec., 80 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

CALZADA Y CASAS DE LA CALZADA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Béjar (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (3), dióc. de Coria (16); sit. en una pequeña cañada, donde le combaten los vientos del N. y S.; el clima es regular, apesar de no guardar proporción el invierno con el calor del estío; y aunque es bastante sano, se padecen constipados, catarros y algunas calenturas. La parte principal de la pobl. la forma lo que se llama Calzada, perteneciente como se ha dicho á la dióc. de Coria, y lo restantes las Casas de la Calzada, que forma una calle ó acera y corresponde al obispado de Plasencia: esto es *in nomine*; nada se manda por aquel prelado, y están sujetos en todo los habitantes de dichas casas á la parr. que es de Coria. Se cuentan 416 casas con la consistorial, donde se halla la cárcel; hay ademas escuela de primeras letras dotada con 600 rs. y las habitaciones de los 40 niños que la frecuentan; igl. parr. de entrada (la Asunción) servida por un ecónomo, un sacristán y 2 monacillos; una ermita (Cristo del Humilladero) á 60 pa-

sos S. de la pobl., y á corta dist. 3 fuentes de buen agua. Confina el **TERM.** por N. Valdeinfiesto (1 leg.); E. Béjar (4); S. con el **TERM.** de Puerto de Baños (1/2), y O. Valdeinfiesteros (1/2); el terreno es bastante inferior, no tiene montes, y pasa por él el r. **Cuervo de hombra**, que lleva su curso de E. á O. y tiene un pueblo destruido llamado Nava-redonda; los caminos son de pueblo á pueblo, y ademas la carretera real de Baños, llamada antes de la Plata, que conduce de Estremadura á Castilla. La **CORRESPONDENCIA** se recibe en Béjar por un encargado del ayunt. **PROD.**: trigo muy inferior, centeno, cebadil, garbanzos, patatas, pucas frutas, y toda clase de legumbres; hay cria de ganado vacuno, lanar entrefino, cerdoso y cabrio; caza de conejos, liebres, perdices y codornices; pesca de peces pequeños y alguna trucha. **IND.**: 2 molinos harineros, y ademas otro de papel inferior establecido hace poco tiempo, entre el **TERM.** de Béjar y el de este pueblo. **POBL.**: con Casas de la Calzada 93 vec., 368 alm. **CAP. TERR. PROD.**: 197,620 rs. **IMP.**: 9,823; valor de los puestos publicos 5,360 con 22 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 3,200 rs., y se cubre con arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

CALZADA DE BUREVA: v. con ayunt. de la merindad de Bureva, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Briviesca (2); sit. en llano á la marg. izq. del r. **Oroñillo**, que después toma el nombre de **Mata-pán**, con libre ventilación y clima sano: tiene 22 casas de un solo piso y mala distribución interior; la de ayunt., escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 17 fan. de trigo; una fuente de escasas, pero muy buenas aguas, que aprovechan los vec. para beber y demas usos domésticos, teniendo que yatses del medio de no dejarla correr sino cuando van á surtirse; y una igl. parr. (San Martín) servida por un cura y un sacristán; el cementerio es muy ventilado, y por su posición no ofende á la salud pública; inmediatas á la pobl. se encuentran 2 charcas que sirven para abrevadero de los ganados, y en años pocos luviosos suelen secarse. **TERM.**: confina N. Bureva (1/4 leg.); E. Zuñeda (1/2); S. Grisaleña (3/4), y O. Beruza (1/2); el terreno es llano y solo viene 2 pequeñas cuevas, pizarroso en las inmediaciones del pueblo, y en to lo demas de bastante miga y de secano; le atraviesa el espadado r. que corre de E. á O., sin que se aprovechen sus aguas para el riego, y en veranos secos suele interrumpir su curso. **CAMINOS**: los locales en buen estado y transitables para carruages, y la carretera general de Madrid á Francia que pasa á un tiro de balo de la pobl. **COMERCIO**: se recibe de la adm. de Briviesca. **PROD.**: trigo, cebada, centeno y legumbres; cria ganado lanar y caballar. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 4 vec., 44 alm. **CAP. PROD.**: 173,290 rs. **IMP.**: 16,819.

CALZADA DE CALATRAVA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (6 leg.), part. jud. de Almagro (3), aud. terr. de Albacete (3), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 33), dióc. de Toledo (21) y correspondiente al terr. de la orden de Calatrava: sit. en un llano casi circunvalado de arroyos, producto de varios manantiales de sus inmediaciones, goza de clima templado, reinan los vientos de SO., N. y NE., y se padecen catarros, intermitentes, pleuresias y carbunclos: tiene 760 CASAS bastante uniformes, que forman calles anchas, rectas, bien empedradas y limpias; hay casa de ayunt., cárcel, 2 escuelas de primera educación para niños, dotadas con 2,200 rs. por los fondos publicos, á las que asisten 190; otras 2 para niñas retribuidas solamente por las 108 que las frecuentan; una igl. parr. con la advocación de Ntra. Sra. del Valle, á la cual son anejas la de Huertezuelas de Sierra-Morena y la de Villanueva de San Carlos; el curato es de la orden de Calatrava, de segundo ascenso y de provision de S. M., previa oposición ante el tribunal especial de las Ordenes Militares; esta servida por un cura que se titula parr. y un teniente; el edificio de esta parr. fue incendiado y destruido por el gefe carlista D. Basilio Garcia en 26 de febrero de 1838, pereciendo entre las llamas y las ruinas 163 personas entre soldados, milicianos nacionales, mujeres y niños, que habian creído encontrar un refugio en la santidad del templo contra el furor de los invasores; por cuya razon sirve de parr. la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios, pequeña y reducida; hay ademas otras ermitas con la advocación de la Soledad y San Sebastián; en las afueras la del Salvador al N. y la de la Trinidad al E., y se surte de aguas potables en una fuente con dos caños de agua dulce y buena, que se halla mil pasos al O. Confina el **TERM.** por N. con el de

Granátiua; E. Sta. Cruz de Mudela; S. San Lorenzo; O. Aldea del Rey, á dist. de 4/2 leg. por el último, que es la menor, y á 4 leg. por el S. ^{ue es la mayor.} En este recinto están comprendidas: la encomienda de Castellanos, de Calatrava. la de la Sacristía mayor del mismo título, la de la fuente del Moral, todas pertenecientes á la órden de Calatrava, enagenadas en el dia; las deh. llamadas del Retaso y de las Fresnedas Altas y Bajas; los cast. de Salvatierra y Calatrava la Nueva; la ald. de Huercezuelas de Sierra-Morena, en cuyos puntos se hallan los objetos que se dirán en sus descripciones respectivas, y mas de 8,000 fan. de tierra de labor de propiedad particular, en las que se encuentran muchas casas de campo destinadas esclusivamente á la labranza, en las cuales viven los gañanes que cultivan las tierras, y las viñas y olivos de que hay un buen plantío: la parte de sierra que comprende desde las Fresnedas hasta confinar con el término de San Lorenzo, es comunidad de pastos con la c. de Almagro y v. de Moral; pudiendo además los ganados de la Calzada pastar de sol á sol, en los términos de S. Lorenzo y Mesanza: haña este término el r. Javalon, que forma su límite setentrional á una leg. de la v., corriendo de E. á O.; el Fresnedas le cruza de S. á N. entrando por la parte de Sierra-Morena; y de los diversos manantiales, que nacen á las inmediaciones de la pobl. se forman los arroyuelos llamados de las Cañas, Peñuelas y Tejerano, que se reúnen en el llamado Seguillo, y van á desaguar al Javalon; en las diferentes encomiendas y cast., se encuentran varios manantiales copiosos y esquisitos, en muchos sitios del término brotan otra infinidad, tanto de aguas dulces como agrias; de las mas finas y delicadas, que pueden beberse y tomarse en baño. (V. LOS ART. DE LAS ENCOMIENDAS.) El terreno participa de sierra y llano, excelente para toda clase de prod., y poblado de monte pardo desde el E. al SO., donde principia Sierra-Morena: los CAMINOS son vecinales y en mal estado: el correo se recibe en la adm. de Almagro por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, habas, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y algun caballar, y se cria caza mayor y menor, y pesca de barbos, anguila y tencas en los r. imp.: 7 molinos de aceite, 5 harineros, algunos telares de lencería y telas de lana, una de paño del país, y la elaboracion de biandas por las mujeres con dependencia de la fab. de Almagro. Pobl.: 768 vec., 3,840 alm. CAP. IMP.: 1.360,000 rs. CONTR.: 404,023 rs. 32 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 32,145 rs., del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con los prod. de propios y repartimiento vecinal.

CALZADA DE DON DIEGO: l. con ayunt. al que estan agregados los de Carnero y el Tejado, y el desp. Vecino en la prov. part. jud. y dióc. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. str. en un llano sobre la cañada de Ciudad-Rodrigo, que dista 12 leg., perteneciente en su mayor parte al conde de Miranda: tiene sobre 38 CASAS, una posada, escuela de primeras letras é igl. (Sto. Domingo) aneja de la de Cañillas de abajo, que se halla á 1/2 leg. Para el surtido del vecindario, hay agua de pozos, de buena calidad. Confina el término N. con los de Barbadilla y Tejado; E. Carnero; S. Tejado y Quejigal; O. Cañillas de abajo, y ocupa 3/4 de N. á S., 1/2 leg. de E. á O. y 2 1/2 de circunferencia: la mitad del terreno poco mas ó menos es tierra de labor de 3 calidades y se labran á 3 hojas, y lo restante, prados de pasto y 380 fan. de monte; su arholado consiste en encinas, y se hallan principalmente en los sitios conocidos con los nombres de Machones, Pozos-hondos, Mangada y Carrasquera: hay una pequeña alameda contigua á una ermita titulada Ntra. Sra. de Belen, y algunos fresnos á la marg. del arroyo de la Ontancia. PROD.: trigo, centeno, avena, algarrobas, nuelas, garbanzos, hortalizas, leñas y abundantes pastos; hay cria de ganado lanar, cerdos y vacuno. Pobl.: 36 vec., 495 alm. CAP. TERR. PROD.: 604,300 rs. IMP.: 30,215: valor de los puestos públicos 2,064.

CALZADA DE OROPESA: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (29 leg.), part. jud. de Puente del Arzobispo (3), aud. terr. de Madrid (28), dióc. de Ávila (22), c. g. de Castilla la Nueva. str. al confín de la prov. de la que es el último pueblo O., en la carretera general de Estremadura: clima templado y seco, se padecen cutarrales é intermitentes: tiene 320 CASAS en 2 plazas y 40 calles muy desiguales y empedrado sumamente incómodo, con una fuente de agua gruesa, en medio

de una de las plazas: consistorial, cárcel, escuela de niños dotada con 2,500 rs. por los fondos públicos, á la que asisten 79; otra de niñas á la que asisten 20, mediante una retribucion proporcional; un conv. de monjas agustinas recoletas; una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., Curato de término y provision ordinaria; en los afueras al E. una ermita casi destruida, y al S. el cementerio que no perjudica á la salud. Confina el término por N. con el r. Tietar que le separa de la Vera de Plasencia (Cáceres); E. Oropesa, Lagartera, Herreruela y Caleruela; S. Valdeverdeja y Puebla de Naciados (Cáceres); O. Navalmorán de la Mota (Cáceres) su extension es de un leg. de E. á O., y 4 de S. á N. y comprende el desp. llamado Carrascalero de la Calzada, en el cual hay una fuerte, un monte titulado alto, con encinas y algun roble; una deh. de pasto y un ventorrillo en el cordel del ganado trashumante: riegan los riach. Alcañizo, San Julian, Carcaboso, Cima alta y otros arroyos insignificantes: el terreno es arenoso, desigual, con muchos canchales de piedra berroqueña, de grano grueso y de inferior calidad, excepto los alrededores del pueblo plantados de olivos: los CAMINOS son transversales á los pueblos inmediatos, y cruza de E. á O. la carretera general de Estremadura, que pasa por las calles del pueblo: el correo se recibe diariamente en la estafeta de la misma v. por el conductor de la correspondencia general: pasan tambien las diligencias y mensajerías de Estremadura dos veces á la semana, siendo uno de los pueblos de dormida. PROD.: cereales, aceite y alguna semilla; se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda, y se cria caza menor. IND.: 30 telares de paños ordinarios y sayales, 5 molinos de aceite. Pobl.: 326 vec., 4,164 alm. CAP. PROD.: 2,395,476 rs. IMP.: 66,256. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 20,000 del que se pagan 4,000 al secretario por su dotacion y se cubre con el valor de yerbas y bellotas de su monte y dehesa.

CALZADA DE TERA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (40 leg.), part. jud. de Benavente (5), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21). str. en llano como á 100 pasos O. del r. Tera; su CLIMA bastante sano. Tiene 29 CASAS de un solo piso y cubiertas de paja; igl. anejo de Sta. Marta de Tera, servida por un coadjutor y dedicada á San Jorje, y una ermita (San Vicente) en los afueras del pueblo. Confina el término N. Sitrama; E. San Juanico el Nuevo; S y O. Calzadilla, casi todos á 1/4 de hora de dist.; en él se encuentran el desp. de San Martin de los Olmos, y una posada ó venta á que concurren los arrieros que transitan para la tierra de Suanabria y mercado de Monbuéy. El terreno es llano, de buena calidad, y le fertilizan las aguas del Tera que tambien mueven las ruedas de un molino harinero. Los CAMINOS locales excepto la carretera que dirige á la Puebla de Suanabria. PROD.: trigo, cebada, centeno en corta cantidad, lino y alguna hortaliza; cria ganado lanar y cabrio; caza de varios animales y pesca de truchas, barbos y anguila. IND. y COMERCIO: el molino indicado: hombres y mujeres hilan en el invierno, tejiendo los primeros lienzos muy ordinarios para su uso, y vender en los mercados de Benavente de donde retornan granos. Pobl.: 27 vec., 410 alm. CAP. PROD.: 37,960 rs. IMP.: 7,410. CONTR.: 3,431 rs. 27 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 366 rs., 431 para gastos de la calzada de Vigo, y 483 para los demas gastos provinciales; se cubre con el producto de la barca y posada que reduitan sobre 4,600 rs.

CALZADA DE VALDUNCIEL: l. con ayunt. al que estan agregados la alq. Santivañez de Cañedo y el desp. Aldeanueva, en la prov. part. jud. y dióc. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19). str. en una llanura gruesa inmediata á una pequeña colina que mira al N. y tiene 462 CASAS, salas consistoriales con cárcel, escuela de primera enseñanza dotada con 4,300 rs. y concurrencia por unos 60 alumnos; igl. parr. de término, dedicada á Sta. Eulalia y servida por un economo claustral, sacristán y monacillo, una fuente con mala agua dentro del pueblo, y seis de mejor calidad en el término, conocidas con los nombres de la Buena, del valle, de Miguel-vida, de los Pellejos y de Vandonaga. Confina el término con el de Huermos (1/2 leg.); E. Valdunciel (1/3); S. Castellanos de Villaqueja (1/2 leg.); O. Forfaleda (1/3); y le atraviesan 2 arroyos que se dirigen al O.: uno de ellos nace en el mismo término, y tiene un puentecillo en el camino de Forfaleda, y el otro en Palencia de Negrilla, con dos pequeños puentes en el camino de Todas y en la calzada de Za-

Se halla sit. al O. de la prov. confinando por el N. con los de Haro y Logroño; por el E. y S. con el de Nájera, y por todo el O. con el de Belorado (prov. de Búrgos). Su figura indescrípible, es de las más irregulares que se conocen por la ninguna proporción que guarda en lat. y long., escativamente prolongada la primera y de corta estension la segunda, y por las entradas que en sus lim. hacen las jurisd. de otros part. Su temperatura es bastante agradable; los vientos que generalmente le combaten hacen su clima sano. El O. le azota fuertemente algunos primavera; el N., aunque mas frío, no es maligno, sino cuando atraviesa el monte de Gorvea; el del S., que sopla por el lado de la sierra de S. Lorenzo es el mas perjudicial por las enfermedades de pecho que ocasiona.

El terreno jurisd. del juzgado puede calificarse de llano, pues los montes de Oca, que con el nombre de Sierra de la *Demanda* pe. etrán en el part., y la de *Cameros*, que llega por el E. apenas hacen otra cosa que derramar por el algunas pequeñas colinas que vienen á morir en el centro. La parte mas elevada es la que ocupa la sierra de San Lorenzo, y la cual puede decirse tiene su principal elevacion en el término de Ezcaray, donde se halla el pico de aquel nombre, de 8,000 pies de altura y cubierto frecuentemente de nieve. Antes aparecían estos cerros cubiertos de intrincadas espesuras y poblados de hayas, encinas, pinos y otros árboles y arbustos; pero esta riqueza ha sufrido mucho de algunos años atrás, y en el dia se halla en notable decadencia. Aun se conservan algunas bosques en las alturas y al pie de las cord.; pero sumamente claros. Lo que se conserva en el mejor pie, son infinita variedad de plantas aromáticas y medicinales, esquisitas yerbas de pasto. En casi todos los cerros abundan las minas de diferentes metales, las canteras de varias especies de piedras y yesos, que con su explotación proporcionan al part. un buen ramo de riqueza, como se dirá despues. Las tierras en cultivo son areniscas y guijarrosas, pero bastante productivas. Gran número de riach. y arroyos cruzan el terr. en opuestas direcciones y le proporcionan riego abundante; mas ninguno de ellos, ni por la prolongacion de su curso, ni por su caudal de aguas, son dignos de notarse, si bien sus riberas por lo comun se las ve cubiertas de chopizales y alamedas que hacen agradables las inmediaciones. La corriente de aguas mas importante, la que mercede, casi esclusivamente el nombre de r., es el *Oja* llamado tambien por unos *Giera* y por otros *Yera*. Tiene su nacimiento en la sierra de San Lorenzo, y en el monte de las *Herguijuelas*, desde donde á corto trecho entra en el part. por la ald. de Posadas; corre desde aqui en direccion de S. á N. dividiendo la jurisd. casi en 2 partes iguales, y baña las tierras de la mencionada ald., las de Altzarza, Ayabarrena, San Anton, Zalduerna y Ugaba, que estan á la der.; las de Ezcaray sit. á la izq., entre cuyo término y el de Zorraquin recibe en su cauce las aguas de un arroyuelo, que baja de San Quirce (prov. de Búrgos, part. de Belorado; las de Hojacastro, por donde le entra otro pequeño arroyo; las de Santurde, Morales, Coporales, que se hallan á la izq.; las de Sto. Domingo de la Calzada, puesto en su márg. der., donde se conserva el puente que construyó el santo fundador, y las de Bañares y Baños de la Rioja, las primeras por la der. y las segundas por la izq. desde cuyo término se introduce en el part. de Haro. Lo elevado del punto en que tiene su origen le hace llevar un curso rápido y tener violentas avenidas, mas temibles por las muchas vertientes que de las montañas vec. recibe. Menor es la importancia que tiene el r. *Rubrillos* ó *Lachigo*, admisible apenas entre los subfluientes de tercer orden, el cual forma nor espacio de unas 2 leg. ellim. occidental del part. Nace en las fuentes que brotan en el término de Anguta, penetra despues por el canal que forman 2 pequeñas cord., desde donde sale para desaguar en el *Tiron*, en cuya confluencia se encuentra la v. de Tormantos. Al expresado r. *Tiron* deben el riego que disfruta las v. de Leiba y Harramelluri, últimos pueblos del part. por la linea del NO. Cruza por el terr. la carretera general de Logroño á Búrgos, pasando por la misma c. de Sto. Domingo de la Calzada: se halla en buen estado; los demas caminos son locales y estan poco cuidados. *PROP.*: trigo, cebada, centeno, avena, judías, habas, arvejas, lentejas, garbanzos, buenas alholbas, algarrachos, yerros, alfalfa, hino, cáñamo, vino, hortalizas, entre ellas ricos pimientos, toda clase de frutas, esceto limones y naranjas. La cria del ganado lanar fino y ordi-

nario es bastante abundante tambien lo hay vacuno y caballar. En las montañas comunas que se alimentan con las plantas que los montes erian, se cosecha miel muy esquisita y cerda; tampoco escasea la caza; y los r. dan buena pesca. Es sensible que no se aficionen los hab. del part. á la plantacion de la vid; porque su suelo brinda para ello, y en pocos años se podrían de árboles hermosos que darian abundante cosecha de seda de igual calidad á la poca que en otros lados de la prov. cogen, y cuya buena calidad se halla apreciada por artistas inteligentes. En las ald. de Ezcaray, y por la parte de la v. de la Demanda y de Cameros, hay muchas preciosas de mineralógicas. El sulfato de sosa y los alabastrites son muy comunes, particularmente en las inmediaciones de Sto. Domingo, donde hay inmensos yeseros, de los que se sacan tablas considerables de este mineral. En Ezcaray se encuentran el alcohol, el lápiz plomo, una veta de antimonió y muchas minas de hierro que hace algunos años se benefician y es un ramo de riqueza bastante considerable: el mineral es de excelente calidad aunque contiene mucho azufre. En el mismo Ezcaray, y en la v. de Baños de Rioja, se encuentran las mejores canteras de piedra arenisca blanca, la mas apropiada para edificios, de azul con listas blancas, muy especial por su permanencia y vista. *IND.*: en Ezcaray y Sto. Domingo hay fab. de paños finos y ordinarios, de bayetas y máquinas para cardar, hilar, tundir y perchar. tintes, lavaderos de lanas y batanes, y en la primera pobl. fab. de cardas, talleres de maquinaria y una prensa hidráulica. En la ald. de Posadas, jurisd. de Ezcaray, existe una fab. de claveteria y herramientas, fundada en 1778, de la cual se surtian antes las Castillas; pero en el dia se halla tan decadente, que apenas se elaboran año de 800 á 900 qq de hierro; á todo esto deben agregarse muchos molinos harineros, de aceite, lagares, yeserías y otras fabricaciones de primera necesidad y del consumo ordinario de los hab. *COMERCIO*: la falta de medios de comunicacion hace que el comercio del part. sea muy insignificante por la dificultad de los trasportes; sin embargo, se estrae casi todos los prod. de su fabricacion, y el poco sobrante de sus frutos. La importacion aciende en los primeros á unas 30,000 r. de lana fina en sucio, 4,000 hasta, 5,000 á de aceite, 150 de cola, 1,920 de jabon, 15,000 libras de añil, 3,000 a. de rubia, 3,000 de alumbre, 3,000 de caparrosa, 6,000 de palo de tinte, 1,200 de zunaque, 4,000 libras de agallas y cardenillo, 800 libras de cochinilla, 2,000 a. de gualda, 3,000 de rasuras, 4,000 libras de sailes, 4,000 de ácidos y otros. *INDUSTRIA*: tambien se importan algunos otros art. de consumo, pero en corta cantidad. *FERIAS*: no se celebran mas ferias que las 2 que tiene concedidas de tiempos remotos la cap. del part.: una el 19 de mayo y otra el 8 de diciembre; forman el objeto de las especulaciones, ganados de toda especie, principalmente de cerda; los de artefactos de su ind., géneros de ferreteria y bisuteria ordinaria; telas de hilo y algodón, granos y otros diferentes art. de consumo. Tambien se celebran mercados los sábados, y en diferentes dias en algunos pueblos del part. Cual sea el estado de la beneficencia y de la instruccion pública, se verá en los art. especiales de cada pobl.: podemos anticipar que de la primera clase los hay algunos bien dotados y administrados, y que de la segunda son pocos ó ninguno los pueblos que carecen de escuela de primeras letras.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 33, de quienes resultaron 8 absolutos de la instancia y 3 libremente, 22 penados presentes y 4 reincidentes en el mismo delito. Del total de acusados 3 contaban de 10 á 20 años de edad, 29 de 20 á 40 y 4 de 40 en adelante; 30 eran hombres y 3 mujeres; 48 solteros y 45 casados; 24 sabian leer y escribir, de los demas se ignora; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 29 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 20 delitos de homicidio y de heridas; uno con arma de fuego de uso ilícito, 4 con arma blanca permitida y 2 prohibida, 3 con instrumento contundente y 11 con otros instrumentos ó medios no expresados.

Lo relativo á la pobl., estadística municipal y otros datos de este género no menos importantes, se verá en el cuadro que sigue:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal, su estadística municipal, y lo que se refiere al recenseamiento del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.			REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.																
	Vecinos.	Almas.	Contribución yentes.	Capacidad.	Total.	Electores.	Alcaldes ped.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	25 años.	Cupo de soldadescos.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Rs. m. s.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Rs. m. s.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Rs. m. s.									
Angasta.....	4	40	40	10	10	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	7	04	9306	930	20	216	44	695	69	20	16	6	7	48					
Buaires.....	4	438	554	88	6	4	4	1	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	424532	973	26	225	6	48164	44	30	32	23	47						
Baños de Hojón.....	4	56	244	56	4	3	4	4	5	4	5	6	6	4	4	4	18	04	296553	529	17	123	4	36759	65	23	45	30	12	48					
Barcaza (Sto. Domingo de).....	4	800	3449	353	34	373	316	4	41	20	30	32	26	40	20	194	8	652790	815	23	489	9	183150	237	23	52	57	27	90						
Caldón.....	4	113	600	14	4	4	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	43767	935	47	229	32	4432	40	23	29	49	38							
Ciruela.....	4	26	86	43	9	43	40	2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	44034	701	49	163	5	1055	52	21	42	9	7	53						
Cruceña.....	4	25	113	48	9	27	48	2	2	3	4	4	4	4	4	4	24	03	23443	900	47	209	4	2050	78	23	48	40	8	76					
Corporales.....	4	20	86	30	20	20	20	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5	02	25076	1253	27	294	45	2502	425	3	29	3	9	98					
Ecorraiz.....	4	718	3088	204	37	331	294	4	7	35	38	22	20	42	17	45	7	8	455405	636	4	447	46	9357	430	23	30	40	20	85					
Gallinero de Hoja.....	4	14	60	14	4	4	4	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4	04	9110	500	24	154	28	4072	76	19	17	30	44	77					
Gralcón.....	4	250	1077	493	3	455	439	1	6	9	10	8	2	5	7	8	22	2	489735	758	34	176	6	30076	480	40	27	41	15	80					
Hervias.....	4	81	262	61	3	64	59	1	4	7	6	2	5	5	6	4	31	07	41157	400	29	232	48	6488	106	43	24	23	40	64					
Herranelluni.....	4	94	405	67	4	78	68	4	4	8	4	2	5	5	6	4	4	09	84407	404	28	235	6	40127	480	49	47	33	12						
Leiba.....	4	48	78	48	40	28	46	1	2	4	4	4	4	4	4	4	4	02	40248	502	22	208	40	4400	77	26	47	32	8	63					
Manzanures.....	4	66	69	46	16	46	46	1	2	4	4	4	4	4	4	4	4	02	24344	456	24	339	21	2256	44	47	35	31	9	67					
Morales.....	4	40	43	40	2	40	40	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	01	40003	400	40	232	21	943	94	2	24	30	1	7					
Negueruela.....	4	476	738	416	2	412	411	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	27055	711	33	164	32	4523	419	4	27	49	4	6					
Pozanigos.....	4	28	161	28	3	38	38	4	3	6	3	3	3	3	3	3	3	06	4342	822	9	491	29	4754	425	9	29	8	15						
Quintanadahoja.....	4	33	432	30	2	32	34	2	3	4	4	4	4	4	4	4	4	02	25500	772	30	179	20	5007	434	14	28	7	45						
S. Millán de Yegor.....	4	45	233	53	4	57	50	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	03	46884	868	7	204	7	3582	66	41	45	42	7	0					
Santor casto.....	4	400	431	80	10	300	281	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	58043	580	4	134	20	40241	402	4	23	23	47	60					
Santurde.....	4	64	403	77	4	77	74	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44853	444	3	463	3	8537	84	24	49	29	49	68					
Sorantago.....	4	64	403	77	4	77	74	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	60283	441	40	148	28	9353	99	4	23	3	15	62					
Torantago.....	4	33	432	20	4	33	32	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	66881	872	20	202	40	8833	435	30	31	48	15	85					
Villagon.....	4	64	403	77	4	77	74	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	33586	1078	43	260	20	3977	420	47	28	44	18						
Villano.....	4	64	276	59	3	62	57	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44777	599	21	162	8	4704	73	47	47	2	40	50					
Zorraquin.....	4	24	403	24	4	24	24	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	47739	739	32	472	44	3879	419	32	17	32	16	24					
Totales.....	53	3133	43500	1038	134	2072	1782	29	15	76	29	44	43	476	471	429	462	120	100	78	936	32	23	1486	738	24	474	44	4423	124	6	32	26	19	44

NOTA. A las contr. que se manifiestan en este cuadro, debe agregarse la de culto y clero, de que no se hace mención alguna en la matrícula catastral, su importe para este año, respecto de 5/11 por 100 de la riqueza, su proporción sale el cupo señalado á la prov., debe ser de rs. vn. 418,249 que dan 37 rs. 25 mrs. por vec. y 26 mrs. por hab., lo que hace subir el total verdadero de las contr. á rs. vn. ó 560,564, ó sean 478 rs. 31 mrs. por vec., 44 rs. 48 mrs. por hab. y 24 22 por 100 de la riqueza.

CALZADA (SANTO DOMINGO DE LA): c. con ayunt. cab. del part. jud. de su nombre, y de la dióc. unida con Calahorra, en la prov. de Logroño (8 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgo (34 y 1/2).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en una hermosa vega llana y despejada, á muy corta dist. de la orilla der. del r. Oja, vulgarmente llamado *Glera*; á l. mediodía de Bilbao y Haro, al E. de Burgo y Belorado; al N. de Ezcaray, y al O. de Logroño y Nájera: pocos paisajes presenta la naturaleza cuya lontananza ofrece á la vista gozar tan cumplidamente mas grata, variada y pintoresca perspectiva: la comarca principalmente los vientos de O. y N., en especial este último que la azota fuertemente en algunas primavera; se padecen afecciones pulmonales ocasionadas generalmente por este aire, conocido en el país por *serranillo*, por atravesar una sierra que se encuentra en direccion á mediodía.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene en el casco de la c. y sus tres arrabales 740 casas, generalmente de un piso, aunque hay algunos de dos y tres, y desvan, con buenas fachadas y distribucion interior; 3 calles bastante rectas que la atraviesan de E. á O., y otras tantas de N. á S.: aquellas bien empedradas y con aceras desde 1839 y 40 y todas limpias, 3 plazaz y una plazuela. La primera de estas, llamada del Mercado ó de la Constitucion, es muy grande por habersele agregado la mitad del solar que ocupaba el palacio del ob., habiéndose destinado el resto á paseo arbolado: ocupan el frente N. las casas consistoriales, muy bonitamente adornadas por dentro y fuera, y en E. la cárcel pública con la sala de aud. del juzgado de primera instancia, pues la cárcel de corona, que tambien se hallaba en dicho costado, fue derruida en 1822 por perjudicar á la fortificacion que se hizo en aquella época. La plaza Nueva ó de la Verdura, porque en ella se vende este art. y toda clase de frutas, colocándose tambien las tiendas de quincalla en los dias de mercado y ferias, tiene soportales en los lados S. E. y O., forma un cuadrilongo que se prolonga 100 varas de N. á S., por 40 de E. á O., y encierra la casa del marqués de Ciruela, en la que estuvo la adm. de rent. desde 1832 hasta que se trasladó á Logroño, y 2 filas de árboles que dejan enmedio un hermoso paseo, formado en 1841. La del Santo, así llamada por dar frente á la portada principal de la cated., que lleva este nombre, tiene en el lado S. la ermita de Ntra. Sra. de la Plaza; y por último, la plazuela de las Monjas, de muy poca estension, está formada por 2 de sus costados por el conv. de Bernardas. La policia urbana es esmerada, contribuyendo mucho el celo de los vec. á la limpieza que se advierte, y establecido el servicio de serenos por los años 1828, se ha ido mejorando el alumbrado, hasta haber colocado en 1839 hermosos faroles de reverbero: tambien trabajan para el aseo de la c. los presos de la cárcel sentenciados á obras públicas. Hay una escuela de niños dotada por el ayunt. con 400 ducados al año y 5 rs. diarios para el pasante, á la que concurren 150 alumnos, que aprenden ademas de la lectura, escritura y aritmética, doctrina cristiana, gramática castellana é historia; y otra de niñas á cargo de las hermanas de la Caridad, sostenida igualmente por el ayuntamiento.

Antiguamente existió un hospital llamado de Peregrinos, fundado por el santo patron de esta c., cuya primitiva institucion tuvo por objeto el dar asilo á los que fueran á visitar el sepulcro del apóstol Santiago. A la muerte de dicho santo le dejó todos sus bienes, é imitando la misma generosidad otros varios bienhechores, á fin de acrecentar sus rent., se distinguieron muy particularmente entre ellos D. Domingo Mendez Galego y su mujer doña Andrea de Lara, que unieron una obra pía que mandaron fundar para pobres enfermos de la c. en 28 de abril de 1735. Por efecto de esta union dejó de ser este piadoso establecimiento hospital de peregrinos y pasó á ser de pobres indigentes: para este fin se celebró una concordia entre ambos cabildos y el patrono de la mencionada obra pía, el 14 de junio de 1739. Verificada esta, se fundó una capellania por D. Antonio y Doña Teresa Castro y Cisneros con el objeto de proporcionar los auxilios espirituales en el mismo edificio, donando para esto varias fincas al religioso administrador que cuidase de su desempeño. Poco despues el consejo de Castilla aprobó sus ordenanzas en 13 de febrero de 1789, y mas tarde, en 1830, fueron notablemente reformadas, en atencion á haber encargado de la enseñanza de una escuela de niñas á las hermanas de la Caridad, que antes solo lo

estaban del cuidado interior del establecimiento. Con este motivo se celebró una nueva concordia entre el visitador general de las hijas de la Caridad del instituto, y el comisionado de la junta del hospital, la cual fue aprobada por el mismo Consejo de Castilla en 23 de noviembre de 1831. En su consecuencia se formaron nuevas ordenanzas que fueron aprobadas en 7 de diciembre del mismo año. El edificio era hermoso y surtido de todo lo necesario para atender á sus necesidades, hallándose aseo, buen orden, perfecta asistencia, método y adelantos en su escuela; pero sin embargo se imprimia en ella cierto espíritu de asociacion, que la junta de educacion del part. creyó no era muy conveniente para formar madres de ciudadanos, cuya base de educacion fuera la mas perfecta moral: concurrir á dicha escuela 50 niñas menores de 10 años, y 40 mayores de esa edad y recibiendo el hospital para esta ensenanza 2 300 rs. anuales que daba el ayunt. procedentes del arbitrio de 4 mrs. en libra de pescado fresco. Las rentas del ant. hospital que han pasado ahora al nuevo, importan 54,829 rs. 26 mrs.; el coste de los empleados del mismo, 40,599 rs., y el total en el año comun del quinquenio que finalizó en 1832, presupuesto 52,497 rs. 27 mrs., é igual cantidad se señaló para el de 1833. Dichas rentas consisten en heredades, censos y arbitrios impuestos á la c. La casa de la Caridad ó Misericordia, sit. en el mismo edificio donde se halla el hospital, como se ha dicho, fue establecida por algunas personas caritativas así seculares como cel., previa autorizacion del Consejo de Castilla en 31 de agosto de 1778. Sus rent. consisten en 203 fan., 10 celemines de trigo; 153 fan., 2 celemines de cebada, que se cobran anualmente, como prod. de las heredades que tenia la suprimida cofradia agregada por real orden á este establecimiento. Con estas rentas que ascienden como á 11,000 rs. y las limosnas que dan personas bienhechoras, se alimentan sobre 70 pobres de ambos sexos que no pueden trabajar, ni ganar para si y su familia lo necesario para su subsistencia. Los estatutos ó constituciones que le rigen, son los mismos mandados observar al tiempo de su fundacion. Habita en esta casa el secretario de la junta directiva que ejerce funciones de adm. y celador, para lo cual percibe el sueldo de 400 ducados anuales. El presupuesto de los demas empleados ha sido reducido considerablemente, de modo que el gasto total en el quinquenio que finalizó en 1832 ascendió solamente á 41,154 rs. 26 mrs.; el déficit fue de 473 rs. 49 mrs. anuales, por el aumento de valores de los frutos. El presupuesto de 1839 fue de 13,504 rs. Habiendo accedido el Gobierno á una solicitud del ayunt. para que se le cediese para establecimiento de beneficencia el ant. conv. de S. Francisco, de que haremos mérito, se ha hecho en él un hospital lujoso y cómodo, hospicio para niños huérfanos, escuela de niñas, habitacion para las hermanas de la Caridad, que corren con la direccion de estos tres institutos, y otra escuela para niños. Queda todavia mucho local que se cree se utilizará regularmente para colegio de señoritas á cargo de las mismas hermanas. Concluidas todas las obras se verificó la traslacion del hospital y casa de Misericordia á dicho edificio en 26 de julio de 1840. En esta c. hay 2 obras pías, una para casar doncellas de hijosdalgo, fundada por D. Mateo Palacios, y otra para casar doncellas huérfanas, y ambas han recibido una disminucion considerable en su renta. Ademas de las escuelas mencionadas, hay otra de primeras letras dotada con 4,400 rs., que se pagan del mismo arbitrio que la pension de la maestra en la actualidad á las hermanas de la Caridad ó sea el citado hospital de Peregrinos: concurren á ella sobre 80 niños menores de 10 años y 35 mayores de esta edad. El edificio donde se encuentra es sumamente reducido para la capacidad de tan crecido número de alumnos, por cuya razon es indispensable hacer en él algunas mejoras. Hay ademas una escuela particular para niñas, y una cated. de latinidad, de la que es patrono el cabildo cated., la cual está dotada con 460 fan. de trigo del fondo que anualmente deben satisfacer las fab. de las par., bajo la denominacion de pilas, con una pequeña retribucion que percibe el maestro de los cursantes. Para probar que la instruccion pública en esta pobl. está mas adelantada que quizá en ninguna otra de España, bastará con manifestar que saben leer 1,660 hombres y niños y 504 mujeres y niñas, habiendo entre los primeros 1,310 que ademas saben escribir y 404 de las segundas. Este cálculo aproximado en una c. que no cuenta segun los datos oficiales, mas que 800 vec., ó sea 3,47

hab., como se comprobará al presentar los estados de instrucción pública de la prov. en general, resulta la proporción muy aproximada de que saben leer de los primeros por cada 2 y 1/8 uno, y por cada 3 y menos de 4/5 de las segundas otra: cuyo resultado se ve comprobado, en lo que hemos indicado arriba acerca del estado de la instrucción en esta c. Se surte esta de aguas para sus necesidades domésticas de una fuente que hay en el arrabal nombrado de la Puebla, de buena calidad, la cual tiene un abovedado para los ganados con un pilón cubierto destinado á lavar la ropa; sin embargo sus vcc. se proveen de la de los pozos que casi todas las casas tienen, prefiriéndola por mas pura y delicada, pero que por su estrechada frialdad, ha dado lugar á sospechar si tal vez contribuyé bastante á las dolencias de pecho que tan comunmente se desarrollan.

La cat. que es igl. par. á un mismo tiempo se halla sit. en el centro de la c. con corta diferencia; es un edificio sólido donde se observan diferentes órdenes de arquitectura, segun los tiempos en que se fue aumentando ó componiendo; pero prevalece generalmente el gótico: entre las muchas preciosidades que contiene, debe ocupar el primer lugar el sepulcro de Sto. Domingo patron de este ob. y fundador de esta c., de su hospital y cated. El mismo Santo fue el que 7 años antes de su muerte, hizo labrar su sepulcro de piedra y Zúñiga, ob. de esta dió. el año 1450, el Ilmo. Sr. D. Diego Lopez de Zúñiga, ob. de esta dió. de la familia de los SS. condes de Cidamón y Montalbo, hizo construir sobre él á sus expensas un santísimo mausoleo de alabastro que por su belleza admira á cuantos inteligentes y curiosos le contemplan. En su frente se halla el altar del Santo sobre el referido sepulcro, todo cerrado con una puerta y rejado de hierro hermosísimo y muy costosa, dorada, pintada de diversos colores y embellecida con diferentes adornos en su remate, y fijada sobre un zócalo de un precioso mármol azul.

En la entrada del claustro á mano der. próximo á la sala capítular, está incrustado en la pared un bajorrelieve que representa una mesa, sobre la cual se ve una urna cineraria y un crucifijo, y á sus costados dos sacerdotes revestidos y postados en actitud de orar; todo lo que se percibe por la portada de un ant. cast. donde está metido. En esta urna es donde se halla depositado el corazón y entrañas del rey Don Enrique II de Castilla, hermano de D. Pedro el Cruel, muerto en esta c. á 29 de mayo de 1379, despues de haber hecho las paces con el rey de Navarra. Encima del citado arco en la pared del costado derecho se ven dos escudos con las armas de España.

En la capilla de Sta. Maria Magdalena está el sepulcro de D. Pedro Caranza, proto-notario apostólico y maestro-escuela de la cated. de Burgos, que edificó dicha capilla cerrándola con puerta y reja de hierro de un mérito extraordinario, y murió sobre el año 1539; su busto esde piedra colocado en un sepulcro, vestido con traje clerical y recostada la cabeza sobre almohadas con un perro á sus pies; existe en la pared del arco del lado del evangelio y junto á el esculpido en piedra el misterio de la Asuncion de Maria Santísima. En la capilla de S. Andrés, perteneciente al mayorazgo del Sr. Tejada, regidor perpetuo que fue de esta c. con título de alguacil mayor, se halla al lado de la epistola el sepulcro de Don Fernando Alonso de Valencia, canónigo que fue de esta cated. fundado de dicha capilla; murió en 1522 sobre su sepulcro está colocado el busto de piedra, bien labrado y vestido con los ornamentos sagrados, y al frente estan esculpidas sus armas. En la misma capilla y al frente del altar se ve otro sepulcro, donde está sepultado D. Juan de Valencia, canónigo que fue de esta Sta. igl.; de la misma familia que el anterior, hallándose su busto revestido con los mismos ornamentos sacerdotales. En la capilla de Sta. Teresa, que antesse llamaba de San Juan Bautista y San Martin, de que es patrono el Sr. marqués de Ciruela, regidor perpetuo que fue ant. de esta c. con el título de prebendado y alferrez mayor, existe en medio de ella un panteon de piedra adornado de varias figuras de relieve perfectamente ejecutadas, cercado de reja de hierro con 4 hacberos en los ángulos de Figueroa, Sr. de la v. de Cuzcurita, de la familia de los duques de Frias y condes de Haro; murió en 13 de noviembre de 1418: encima de la lápida sepulcral se halla su busto de piedra en cuerpo entero, vestido de militar al uso de aquel tiempo, primorosamente labrado. En la misma capilla y en el arco mas próximo al al-

tar, se halla el sepulcro de D. Pedro Gonzalez de Sto. Domingo y Samaniego, corregidor que fue de Vizcaya y de las Encartaciones, fundador de uno de los mayorazgos que actualmeza goza el Sr. marqués de Ciruela, que murió sobre el año de 1446: encima de su sepulcro está su busto de cuerpo entero, vestido con el hábito de togado, con un libro abierto en las manos y á su cabeza otros dos de á fofio cerrados: á su der. está el busto de su mujer Doña Juana Fernandez; también vestido con el traje de aquella época, que murió antes del año 1454. En la parte del frente del altar de la referida capilla, está colgada una antiquísima bandera como insignia del título de alferrez mayor perpetuo de esta c., que se concedió por S. M. en 8 de agosto de 1566 á D. Francisco de Ocio, teniente de la compañía de hombres de armas de las Guardias viejas de Castilla, marido de Doña Leonor de Mendoza, cuyo mayorazgo y títulos posee en el día el mencionado Sr. marqués de Ciruela. De algunos sugetos de la familia y ascendientes de dicho Sr. marqués, hay tambien algunos sepulcros. Se ven ademas dos estatuas de piedra frente al altar, una de hombre y otra de mujer en actitud de hacer oracion, hincadas de rodillas sobre ricas almohadas puestas las manos con los dedos entrelazados, y pendientes de ellas un rosario. Tenia esta cated. 2 órganos que se quemaron en la noche del 24 de diciembre de 1825, con la mitad de la preciosa silleria del coro: se ha reparado esta bajo el mismo gusto que la otra mitad por cuenta del cabildo, ejecutando la obra D. Francisco Martinez de Hidalgo, vec. de esta c., y su padre y un hermano vec. de Peñacerrada. Se construyó un magnífico órgano por cuenta tambien del cabildo con dos teclados ejecutado por el organero D. Juan Monturus, vec. de la Puebla de la Barca: la caja fue diseñada por D. Manuel Faustino de Velasco, ejecutado por D. Severo Corral y pintada y dorada por D. Jose Mazon, vec. de esta c. La efigie del patron Sto. Domingo, esculpida en madera y perfectamente pintada, seria una de las buenas piezas en su clase, si no tuviese el defecto de ser obliquita, pues su altura no escede de 3 palmos, y es la que figura en las procesiones públicas, llevada en hermosas andas de plata, que por su gran magnitud desdice de la pequeña talla del Santo; en su capilla se hallan otros adornos de plata. Tiene la cated. hermosos y bien bordados ornamentos, regalados varios de ellos por su ant. doctoral D. Bonifacio Todo-santos canónigo de Toledo. Abundaba en alhajas de plata bien labradas, pero casi todas fueron conducidas á Logroño por orden superior en 1826, y entregadas en pago de haberes. á las tropas y proveedores del ejército en 1837. La Virgen del Rosario que está á detrás de la capilla del Santo en el altar de su nombre, fue esculpida por D. Angel Monasterio, natural de esta c., muerto en elr. de la Plata como jefe de los insurgentes: es de mucho mérito y de un tamaño natural.

El cabildo se componia de un maestro escuela, presidente, 2 arcedianos titulados uno de Bilbao y otro de Calzada, 1 as cuatro sillas de oposicion, á saber: Magistral, Lectoral, Doctoral y Penitenciario, que poseia un canónigo entera: 4 canónigos de igual clase y 5 medios ó racioneros, que se proveian por el rey, el ob. ó el cabildo, segun el mes en que vacaban: 16 capellanes del número, y 8 curas párrocos que asistian á las funciones catedrales. Una capilla bien surtida de músicos de voz ó instrumentistas. En el día se halla reducido á dicho presidente, las 4 sillas de oficio. Arcediano de Calzada, 2 canónigos y 5 racioneros, los dos curas párrocos y 12 capellanes. Se hacen ruy solemnemente las funciones de igl., tanto en Semana Santa como en Corpus y octava etc.; pero sobre todo con particularidad las del patron Sto. Domingo, que duran 4 dias: estas son muy concurridas de toda la comarca por su celebridad. Hay 2 sacristías, la una para el servicio de la cated., dirigida por los sacristanes sacerdotes y 5 acólitos: la otra sit. en los claustros para los capellanes del número y servida por un sacristan lego y dos acólitos.

La torre está edificada á 40 pies de dist. al S. de la cated., pasando la calle Mayor por entrambos edificios: tiene de base 39 pies en cuadro y 248 de elevacion: el cuerpo de campanario está en su mitad formando un otógono: se compono el campanario de 4 campanas grandes, 2 pequeñas y la del reloj todas de hermoso sonido y hábilmente manejadas, de modo que agradan mucho en las festividades: fue edificada en 1761 á expensas del Ilmo. Sr. Porras, ob. de Calahorra y la Calzada, durando su ejecucion 5 años.

Hacia el año de 1098 el rey D. Alonso el VI hizo donación a Sto. Domingo de un sitio para edificar la igl., ayudando el rey con sus propias manos a dicho Santo a colocar la primera piedra: en 1105 se concluyó la obra, á la que ayudó eficazmente San Juan Fe Ortega. Se dedicó al Salvador y á Maria Santísima en el misterio de la Asuncion, colocandó en el primer cuerpo del altar mayor al Salvador, y en el segundo á la Asuncion. Lo consagró D. Pedro Nazari, ob. de Calahorra y Nájera en 1106. En 1166 el rey D. Alonso hijo del D. Sancho el Deseado, á instancia de D. Rodrigo de Cascante, ob. de Calahorra y Nájera, mandó ensanchar la igl. á fin de que cogiera dentro de ella el sepulcro de Sto. Domingo; pusieron la primera piedra entre los dichos rey y ob. En 1180 se trasladó á esta igl. la cat. de Nájera que á la sazón ocupaba la pequeña igl. llamada Santiago de aquella c., sit. entre el cast. de la Mota y las peñas, quedando despues ermita con vestigios de lo que fué, y al presente enteramente arruinada. En aquella época no estaba concluida la obra de esta cat. aunque se celebraban los oficios divinos; pero desde entonces los clérigos de Sto. Domingo se titularon canónigos. En S. Juan de Letran á 6 de enero de 1237, el papa Honorio III le concedió una bula á petición del ob. de esta dió. D. Juan Perez, facultandola traslacion de la silla episcopal desde Calahorra á la Calzada, en razon de los padecimientos que entonces sufría en aquella c. por las guerras de los reyes de Castilla, Aragon y Navarra, de lo mal sano del terreno y por la inconstancia del clima. Gregorio IX le concedió breve á 27 de noviembre de 1238 para el mismo objeto que la bula anterior, por petición del dicho Sr. ob. que la fundó en los propios motivos; y á pesar de la oposicion de algunos canónigos de ambas cated., la traslacion de la silla episcopal se verificó y se hallaba efectuada en 1232. En 1235 se realizó la union de las dos cated. de Calahorra y la Calzada. Hecha dicha union, la cated. cedió el señorío de la v. y tributo llamado de encense, al rey D. Fernando á 20 de abril de 1239. y el 29 del mismo mes y año, el citado rey traspasó á la v. de Sto. Domingo el espresado tributo. En 4 de enero de 1239 en Victoria, el rey D. Alonso y la reina Doña Violante concedieron privilegio á las dignidades, canónigos y capellanes de la cated. de Sto. Domingo, para que no pagasen tributos reales. En Burgos á 4.º de diciembre de 1270, el rey D. Alonso X confirmó á esta igl. el hospital de Sta. Cruz de Carrasquedo Rubio, que con todas sus herencias en término de Grañón habia donado el rey D. Alonso IX. El papa Nicolás III hacia el año de 1447 al 31, erigió la dignidad de maestro escuela para las 2 cated. de Calahorra y la Calzada. En 1517 se fabricó el claustro de esta cated., sillera de delcoro y unas capillas, construyéndose el primero en 1559. En 1518 el papa Leon X erigió otra dignidad con título de dean: mas como habia ya esta dignidad en las igl. reunidas, se mudó este título en el de arcediano de Calzada. En 1523 el papa Clemente VII, erigió otra dignidad en estas cated. unidas con título de arcediano de Bilbao. En 28 do abril de 1530, concedió el papa Clemente VII el título de canónigos á los racioneros de esta cated. Por 1533 de comun consentimiento se desanieron las dos cated. quedando en esta el maestro escuela, los dos arcedianos de Calzada y Bilbao y las demás dignidades pasaron á Calahorra, quedando el decano para los dos y habiendo altercado sobre la residencia de Audiencia en *sede vacante*, convinieron en que una vez estara en Calahorra y otra en esta c. alternativamente, cuyo convenio tuvo principio en la vacante por promocion de D. Juan Ochoa Salazar al ch. de Plasencia en 1588. Por bula de su Santidad Paulo III, expedida 23 de diciembre de 1545, se mandaron cantar en esta cated. á prima noche los maitines que cantaban á las 12 de ella. En 1318 habiéndose hecho metropolitano el arz. de Zaragoza, se le agregó por sufragáneo el ob. de Calahorra y la Calzada; y en 1574 se agregó en igual concepto al arz. de Burgos, y sigue lo mismo. El primer ob. que llevó el título de Calahorra y la Calzada, fué D. Gerónimo Aznar, en 1250: este ob. se halló en la conquista de Sevilla con el santo rey D. Fernando

Hay magnifico conv. del órden de San Francisco que era casa capitular donde muchas veces vino el general de la órden á presidir el capítulo: el sitio para su fundacion y 500 ducados, los donó el secretario del rey D. Juan de Samano, tronco de los marqueses de Villabazán; fue dedicado á Ntra. Sra. de los Angeles y trasladado desde Cidamon, donde

se fundó por el venerable P. Fr. Lopez de Salinas, dando el sitio al efecto el capitán D. Inigo Ortiz de Zuñiga, Sr. de Cidamon en 1537 y segun otros en 1456: la traslacion á Sto. Domingo se verificó en 26 de Febrero de 1535. La primera fundacion se hizo en unas casas de dicho fundador Samano, ejecutando la obra de un modo decente aunque poco firme. D. Fr. Bernardo Fresneda, natural de Rio Cabado en la sierra, que obtuvo los primeros ministerios en su órden franciscano, y ademas fue confesor del emperador Carlos V. y de su hijo el rey D. Felipe II, pagador general de las galeras de España, comisario general de la Sta. Cruzada, ob. de Córdoba, de Cuenca y arz. de Zaragoza, hizo fabricar de nuevo la igl. y parte del conv. mandando lo enterrasen en ella por haber sido religioso de su órden: dió alhajas de inmenso valor al conv.; quiso fundar universidad y edificó local para ella, cuyos cateáticos fueron el magistral y doctoral de esta cated. pero habiendo muerto sin realizarlo, el consejo de Castilla; ordenó, que la enseñanza fuese dentro del conv. en un colegio con lectores de teologia, artes y maestro de estudiantes con el título de colegio de San Buenaventura. Dotó misas y aniversarios, y señaló pensiones á diferentes estudiantes pobres que cursaban en universidades, y ademas dió dotes para huérfanas, y para dar bueyes á los labradores pobres. Fueron patronos de esta obra pia, en 1700, el Sr. de Sta. Cruz Garganchon y Solo, el provincial de la órden de San Francisco, el magistral y el regidor mas ant. del ayunt. de la c. La reedificacion citada, se hizo en 1571 bajo un plan hecho por el célebre arquitecto Juan de Herrera. En 1577 falleció dicho Fresneda y fué sepultado en el claustro de la capilla mayor, bajo un magnifico mausoleo hecho de már. el calizo, preciosamente tallado, que representa en la parte superior el cuerpo entero del Llamón natural del fundador, vestido con los ornamentos sagrados de arz., grabadas en bajo relieve las efigies de los 12 apóstoles en los lados de su copa, y en medio la de San Francisco con el Crucifijo en la mano, y en la mitra la del ángel San Gabriel anunciando á la Virgen María la misteriosa encarnacion: la cabeza descansa sobre sus brazos, y la piadosa labor, y á los pies está el ángel de la custodia pendiente por dos ángeles.

La capilla mayor, que es obra de bellisima arquitectura, tiene la parte superior de már. de piedra muy bien pintado. En la entrada por el sacristia hay lá hermosa portada con su cornisamento hecho de már. negro bien pulimentado y con bellisimas proporciones, que ha sido la admiracion de cuantos inteligentes la han visto. Tambien es de extraordinario mérito el arco rebajado, de 3 puntos, que sostiene el coro, no habiendo sufrido quiebra alguna: el órgano es obra nueva ejecutada en 1831 por el religioso franciscano Fr. Ignacio Bermio, que de sola afeccion, y sin estudio del arte de órgano se atrevió á emprender tan difícil obra sacandola con perfeccion: consta de muchos registros, tiene teclados de hueso bien labrado y de estension hasta sol: la caja es hermosa y hábilmente pintada con imitaciones de jaspes y maderas: fué ejecutada por el mismo D. Severo Corral que hizo la del órgano de la cat. y la pintaron D. J. Garrido, y D. Julian Gutierrez, vec. de Logroño. Siendo toda la obra del conv. é igl. de piedra hermosa arenisca: el ejecutor de ella queriendo lucir su habilidad, puso en el paraje mas visible de la fachada de la misma, un trozo de mamposteria que sorprende á cuantos lo ven, pues estando descubiertos los guijarros que la forman, puede ponerse una regla encima sin que halle desigualdades, siendo notable que á pesar del mucho tiempo trascurrido, no ha tenido la menor quiebra.

En la capilla mayor de la igl. se halla un panteon de már. negro con letras blancas donde se hallan depositadas las cenizas de los tres Ilustrisimos señores siguientes: D. Pedro Manso de Zuñiga, fundador de este monast. (obra de mucha solidez, sobretodo su igl. compuesta de una nave muy crecida, sin duda demasiado grande para conv. de religiosos), fue ob. como se ha dicho de esta dió., colegial, mayor del arz. de Salamanca, canónigo magistral de la cated. de Burgos, administrador por S. M. de los hospitales de la real armada y del ejército de Aragon: murió en 3 de setiembre de 1612. De D. Martin Manso de Zuñiga, sobrino del anterior; arcediano que fue de Bilbao, que es dignidad y canónigo de esta igl. de la Calzada, colegial del mayor del arz. de Salamanca, prior de Roncesvalles, ob. de Oviedo y de Osma; y de D. Pedro Manso de Zuñiga, sobrino tambien del primero,

arcediano de Alava que es dignidad y canonicato de Calahorra, presidente del consejo de Castilla, patriarca de las Indias, arz. de Cesarea, murió en 30 de noviembre de 1610. Sobre la mesa sepulcral se hallan los bustos de estos 3 ilustres personajes: en medio el del primero, á su izq. el del segundo, y el tercero á su der., hechos todos de alabastro de cuerpo entero de primorosa escultura, vestidos con sus ornamentos pontificales, rebotadas las cabezas sobre ricos almohadones, las miras de una labor esquisita, á los pies el escudo de sus armas grabadas en piedra de igual naturaleza y sostenidas las de cada uno por dos angelitos.

Al paso que algunos pueblos lamentan la proxima ruina de excelentes edificios que pertenecieron á comunidades suprimidas, en ésta c. podemos elogiar el buen celo de su ayunt., que á fuerza de instancias consiguió que S. M. le concediera el soberbio conv. citado de San Francisco, con el objeto de utilizar su igl. como ayuda de carr., y el edificio para colocar como se ha dicho el hospital, casa de beneficencia y escuela de niños y niñas, gastando á expensas de los bienes del referido hospital mas de 40,000 rs. en hacer habitaciones cómodas y hermosas para los referidos institutos, siendo en el día un edificio tan notable, que causa admiración á los viajeros, distinguiéndose muy especialmente el local destinado á hospital, que por su hermosura, desahogo y bien cuidado, se compara al de Burjoso.

En la plaza de la catedral, que hemos ya mencionado en otro lugar, hay una ermita que fue la primitiva igl. de esta c., dedicada á Ntra. Sra. de la Plaza; perteneció á los reyes de Nájera que la donaron á Sto. Domingo, quien la mejoró notablemente renovando sus paredes y techumbres: en ella permanece la citada Ntra. Sra., que se trasladó todos los años á la catedral, mientras la recolección de frutos, venerándola como á patrona del pueblo aunque principalmente lo sea Sto. Domingo. Se le hacen novenas y se saca en las procesiones de gracias y otras rogativas. En la ermita se rezó todo el año el rosario al anoecer, excepto cuando la Virgen está en la catedral.

La c. está rodeada de una ant. muralla de sillería de cerca de dos varas de espesor y 20 pies de altura: en lo general, con sus cubos salientes para proteger sus cortinas, y se halla algo deteriorada en algunas partes, por quererla convertir en tapias de puertas y edificar en estas algunas casas. Dió ingreso á la pobl. por 7 puertas, 2 al N., otras tantas al E., una al S. y 2 al O., y aunque tuvo fosos y contrafos, solo subsisten sus vestigios. En la última guerra estuvo la c. fortificada interior y exteriormente, costeándose por ella los gastos, que fueron muchos, pero en 1840 se deshicieron las fortificaciones por innecesarias y perjudiciales á la hermosura de las calles. Extramuros, en el arrabal de San Francisco, existe una plaza con el nombre de este santo, que tomas de la igl. y convento de que hemos hablado: este tiene al N. la hermosa casa y fáb. de paños de Parez de Iñigo.

Al redor de la c. y al abrigo de las murallas se halla un paseo que la circunvala, notablemente mejorado desde el año 1839; tanto en el piso como en el arbolado, encontrándose sobre todo en dirección á medio día, un trozo llamado el Espolon, de unas 300 varas de largo y 20 de ancho, cuya porción embellecida con una fila de corpulentos y frondosos olmos que extienden su ramaje hasta la mitad del ancho; ofrece su sombra un abrigo á los rayos de sol del verano, lo que agregado al buen estado de su piso arenoso, forman uno de los mas deliciosos paseos de la pobl.: está todo cercado de una pared de canto con capa de sillería que sirve de asiento, y á lornado con figuras y estatuas, en las cuales se leen varias inscripciones del tiempo que principió y concluyó, y el nombre del corregidor que habia entonces. Oct. ya el sitio desde la puerta llamada de la Puebla (porque da frente al arrabal de este nombre), hasta la plazuela de San Francisco, en cuyo punto terminaba con 2 olmos de una corpulencia admirable que extendían su ramaje á una dist. considerable; pero por razón de perjudicar al fuerte, que existía durante la última guerra civil, en el conv. de que hemos ya hablado en otro lugar, fueron cortados aquellos, así como otro igualmente del gran tamaño que se encontraba á la mitad del Espolon. Este último servia como de lim, para no pasar adelante las gentes, lo cual influyó no poco en la diferencia de temperatura que se observa cuando soplan los vientos NO. y O. En esta misma dirección hay otro paseo que parte desde la mitad del Espolon,

plantedo de buen arbolado de chopos que se estiende mas de 1/2 cuarto de leg. entre huertas: su camino es algo tortuoso marchando entre las tapias de estas, y recto pasadas ellas; hallándose cercado por ambos costados de triples filas de chopos y bien cubierto el piso de yerba menuda que parece á alguna dist. una preciosa alfombra. Al remate de la mitad está lateralmente á la der. otro paseo llamado Estremadura, por su abrigada posición que le defiende del aire del N. su hermosa tapias de una huerta: está también embellecido con dos preciosas filas de chopos, y otra al frente de estas, quedando un ancho camino para carruajes y caballerías. En este mismo punto se halla otro que tiene una sola hilera de árboles, de bastante ostension, el cual se halla dividido por el arrabal de la Puebla. Por la parte del N. se encuentra el arrabal de la Carrera, que sale desde el arco de la plaza del Mercado, llamado puerta ó arco de la Carrera, es el principal y mas hermoso; porque sobre estar en linea recta, tiene una estension de mas de 600 varas de largo, por 23 de ancho, dividido en tres pedazos; por el del centro pasan los carruajes y ganados, y por los otros dos de los lados pasean las gentes. Se compone de 6 filas de árboles hermosos y variados con buen piso y cómodos asientos. Este puede considerarse como paseo de verano, durante cuya temporada es bastante frecuentado, pero lo sería mucho mas sino estuviera contiguo á la corta dist. de 30 varas el cementerio, objeto de tristes recuerdos para la generalidad de los hab. de esta c. Como queda dicho, el mencionado paseo principia en la puerta del Mercado y acaba en la confluencia que forman los caminos que conducen á Casa la Reina, Haro, Briones y otros muchos pueblos de la comarca; al remate forma una plazuela con varias clases de árboles, continuándose estos por los dos caminos citados, hasta que llega al monte Bañares que dist. 1/4 leg.: en el de la izq. que dirige á Casa la Reina, se conserva un campo de unas 60 varas en cuadro, con el nombre de Mesa del Santo, porque segun la tradicion, en este sitio es donde existieron 6 enormes encinas, donde daba Sto. Domingo las comidas á los peregrinos que se dirigian á visitar á Santiago. En aquella época se dice que era monte, y es de suponer que lo fuera por las señales que de él se manifiestan; pero mas tarde la c. lo conservaba con el título de dehesa, la cual se estendia desde el paseo, hasta el citado monte de Bañares, toda poblada de arbolado de encinas: hasta la guerra de la Independencia estuvo en tal estado, mas durante aquella, la c. comenzó para cubrir los suministros á las tropas españolas y francesas, y desde entonces quedó constituido en campo de labor, reservándose únicamente aquella, en honor del Santo, el pequeño cuadro citado con las referidas encinas, las cuales se cayeron hace pocos años por efecto de su vejez; quedando en la actualidad solamente el arbolado nuevamente plantado. El paseo que acabamos de describir, está cortado por su mitad por otro llamado de los cuatro caminos, que viene atravesando de N. á S.; tanto uno como otro son sumamente estrechos, si bien ambos adornados de árboles en sus orillas. Desde la puerta de Barrio Viejo, por el lado E. se estiene otro paseo como de 60 varas de ancho; desprovisto de arbolado, que conduce hasta la cuesta denominada del Pedregal que dist. 1/2 leg. en linea recta: dicho paseo se llama del Rollo de San Lázaro por hallarse la ermita de dicho santo á su costado izq., y el citado rollo en el medio. Todos los alrededores de esta c. como sit. en terreno llano y arenoso, están circunvalados de paseos, habiendo como queda manifestado en el de la Carrera por el lado N., el cementerio casi pegado á las casas del arrabal de Margabete; aunque por su sit. ventada no perjudica á la salubridad de la pobl.; no obstante, á la vista de las casas y junto á un punto de recreo público, no creemos que este espectáculo sea á propósito para el sitio que ocupa; se compone de un cuadro de 70 varas con altas y buenas paredes, portada bastante elegante y muy buena capilla en su cuadrada, dividida en dos mitades, lo que para depositar los cadáveres, en tanto que en la otra se celebran las misas para la salvación de sus almas; fue edificado en 1806 en virtud de una real órden que mandaba la construcción de campos santos.

TÉRMINO. Confina por N. con los de Bañares y Villalobar; E. Ciruela, Ciriuella y Bañares; S. Santurde, Santurdejo, Gullinero y Manzanares; O. Grañon y Corporales; dentro de esta circunferencia se encuentra una granja ó cortijo llamado el Aprisco, propiedad del hospital, edificio

de mucha capacidad, con dos viviendas y dos estensos corrales, circundado todo de una pared bien conservada; habitan 2 familias que llevan en arrendamiento el terrazgo anejo á esta posesion, y se surten de aguas para beber de un pozo que hay á la puerta de la casa, y de una fuente que brota á dist. de unos 600 pasos: inmediata á la granja hay otra casa con corral para ganado lanar, conocida con el nombre de Casa blanca, en la que vive un pastor con su familia: como á 1/2 leg. de la pobl. se hallan 2 ermitas (los Mártires y Ntra. Sra. de las Abejas), á las que se va en romería los días segundo y tercero de pascua de Pentecostés; al NO., y contiguas á la c., se hallaban las ald. de San Soto y San Medel, al S. Ayuela y al SO. Pino; de todas ellas apenas se conserva vestigio alguno, y en su defecto se han construido dentro y fuera de la pobl. nuevas harriadas de casas, tiradas á cordel y con simetría; existieron otras varias ald., cuyos moradores por consejo de Sto. Domingo, trasladaron su domicilio á la c., y en el l. de aquellas, se formó el Burgo de Sto. Domingo; en todas direcciones abunda el arbolado, de suerte que hay 3,674 pies correspondientes al comun, además del semillero y vivero destinados al aumento y reposicion, y 30,000 de propiedad particular: la mayor parte son de la clase de chopo comun, pero tambien los hay de otras especies como son olmos, fresnos, acacias, álamos, catalpas, moreras, plátanos, aceres, algarrobos, ébanos falsos, avellanos y otras variedades.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Llaneste en su mayor parte, consiste en 48,000 fan. de tierra de pan llevar; 2,000 son de regadío y 400 de huerta con árboles frutales; la única parte que hay mas quebrada, es la que se halla al SO., donde principia una pequeña cord. desde el camino de Grañon con 2 cuestras tituladas de Sta. Bárbara y del Olivo, separadas por un camino que dirige á Corporales; hállese luego el barranco llamado Cañal del Pino, sigue la cuesta de Ribagrande, á su continuacion está la conocida con el nombre de Pino alto, y despues la del Pago de la Ventuina (porque de los frutos que allí se cogian solo se diezmaran 1 de 20), que enlazaba con los montes de Santurde, que son un estribo de la gran cord. titulada la Demanda: todo este terr. es de lo mas fértil, y solo se destina á trigo, cebada, centeno y avena; su base fertilizada por el arroyo de las Parras, se emplea tambien en legumbres, hiltzas y yerbas de pasto: comprenden tambien estas cord. algunos trozos de terreno arenisco y flojo, y otros que aunque no tan flojos, son sin embargo de calidad algo suelta, pero feraces: hacia el E., y en el punto denominado Pedregal, hay una pequeña ladera que va elevándose por el S. hasta unirse con los montes de Gallinero y Manzanares, y por el E. va á enlazar con los de Cirueña y Ciriuuela, su terreno distribuido en varios térm., con diferentes denominaciones, es todo bueno: á escepcion del llamado la Riberrilla; las tierras que forman el pie de esta ladera, son areniscas y pedregosas, pero regulares en sus producciones: á la parte del N. se ve una pequeña eminencia aislada, de figura de 4 barco, á la márg. der. del r. Oja, que se halla en cultivo, excepto una corta porcion; su tierra es fuerte, pero la parte baja que la rodea, arenisca sin trabazon, y por consecuencia de escasos rendimientos; los terrenos titulados San Martin, Fuente-piojosa, cuesta del Moro y Hebillas, son buenos y seguros en las producciones; los de Sansoto, Fuente del Rey y las Praderas, de superior calidad, particularmente el último, que se reconoce por el mejor del térm.: no desmerecen mucho de los precedentes los llamados Herios de S. Sebastian, la Mijal, las Llanas, las Abutadas, Lagunillas, Orcaberas, Conejeras, Portilla y Contorno; pero la parte comprendida entre los caminos nuevo y viejo y el trozo llamado de la Nova, así como los de S. Roque e Hlechares de Arriba, Riomolinar, Carrasquedo y Casa de Moya, aun cuando de regadío, son de inferior calidad por la arena y cascajo suelto de que se componen, y solo producen: en fuerza de un esmerado cultivo: la parte llana, que como se ha dicho es la mayor del térm., está al N. y NE., abraza tierras de excelente calidad, tales son las llamadas los Palomarejos, en lo que está cerca de la c., la Serna, las Raciones, la Charca y el Canton; pero hay otras no tan buenas, como son la del. del Santo y Palomarejos en su proximidad ó Carracarro: solo hay 2 montes poblados, el uno llamado Carrasquilla, propio de la vecindad, con arbolado encinal alto y bajo muy bien conservado; entrará unas 300 fan. de tierra, y para su custodia hay un

guarda dotado con 4 rs. diarios: el otro titulado el Uso, es comunero entre la c. y los pueblos de Gallinero y Manzanares: su arbolado, que era de bayas, ha quedado tan destruido, que ya mas parece una pradera, que un monte. Cruza el terr. el r. Oja, cuyas aguas se utilizan poco para el riego; facilita su paso un hermoso puente de piedra, construido por Sto. Domingo; tenia 25 arcos; se hallan cegados los 2 primeros, y otros 3 que inutilizó una avenida á fines del siglo último; se hallan habilitados con vigas, tablonés y barandillas de madera y piso de cascajo; entre el noveno y décimo arco de este puente, hay construida una ermita dedicada á la Virgen, en forma de media luna, con punta de diamante hacia la corriente; sus cimientos de piedra son profundos, y se hallan macizados hasta igualar con el suelo alto del puente; ya que el Oja no reporta grandes utilidades á la c., no deja de causarle gravísimos perjuicios con sus avenidas, que son considerables y temibles en tiempo del deshielo de las nieves, porque corriendo por un terreno sumamente llano, con facilidad muda su alveo á la menor creciente: su curso es perenne, y está abundante en los inviernos, pero en los meses de julio, agosto, setiembre y octubre llega á quedarse seco; ya por efecto de los grandes calores, y ya principalmente porque siendo el terreno por donde corre, arenisco y cascajos sin trabazon, si infiltran las aguas desde antes de llegar á Ezcaray, y no vuelven á aparecer hasta los térm. de Villalovar y Castañares; corren tambien por el térm. y proporcionan el riego, los arroyos Molinar, de los Palomarejos, de las Parras, de las Fuentes, de Corporales, de Morales, de las Matas, de Fuenteccino y de Aguadinos.

CAMINOS. cruzan por esta c. diferentes caminos de herradura, pasando tambien por ella la ant. carretera que de Nágera y San Asensio dirige á Birgós, y los ramales de Ezcaray, Haro, Miranda y Herremalluri: la otra carretera que atraviesa tambien la pobl. fue construida en la edad media y conduce desde Francia á Santiago, y tanto unos como otros, todos se hallan en mal estado. CORREOS: los que vienen de la parte N., S. y O., se reciben de la adm. de Miranda de Ebro por medio de bultigero, y de Nágera el de Rioja baja, parte de Navarra, Aragón y Cataluña.

PRODUCCIONES: las principales y mas abundantes son: trigo, cebada, centeno, avena, judías, habas, lentejas, almortas, yerros, alholvas, guisantes, ricas patatas, garbanzos, lino, cáñamo, berza, escarola, lechuga, cebolla, pimientos, tomates, peras, manzanas y ciruelas de diferentes especies; tambien se cosecha remolacha, cardo, zanahoria, coliflor, brócoli, borraja, espárrago, alcachofa y otras verduras, ajo, maíz, alfalfa, ballico, grosella, fresa, fambuesa, moras, nueces, avellanas, cerezas, guindas, acerolas, membrillo, nisperos, bellotas y uva: se cria bien el olmo, roble, sauce, endrino, espio albar y otros arbustos, y en todo el térm. se encuentran ininidad de yerbas olorosas y medicinales, entre ellas la mejorana, espliego, cantueso, manzanilla fina, hipericón, mostaza, agrimonia, escordio, beleño, tusilago, llantén, ruda, élibro, azafraán, romi, helecho, cicuta, cinoglosa, parietaria, estramonio, dulcamara, lúpulo, escrofularia y otras muchísimas de diferentes especies y propiedades; hay ganado lanar y cabrio, y el mular, caballo, vacuno y asnal necesario para la agricultura; se cria tambien algo de cerda y antes era considerable el número de ganados que se sostenian: pero han disminuido á causa de la roturacion de los terrenos destinados á pastos: no falta caza de perdices, codornices, palomas, francolines, becadas y otras muchas aves, tanto comestibles como de rapina y otras clases; conejos, liebres jabalíes, algun lobo, erizos, zorras, garduñas y otros animales dañinos, culebras, víboras y otros reptiles y diversidad de insectos: hay pesca de barbos, truchas, lampreas pequeñas y cangrejos.

INDUSTRIA: la agrícola, 8 molinos harineros impulsados, 6 por el r. Molinar, á los cuales falta agua durante el estío, y 2 movidos por el r. de las Abejas: á principios de este siglo habia 4 fab. de paños, con sus máquinas de cardar, hilar, perchar y fundir, tres tintes y varios batanes; la principal era la denominada Real fábrica de Perez Inigo, y en todas ellas se elaboran paños finos, entrefinos y ordinarios, bayetas, estameñas, cachemires y sayal para los hábitos de las órdenes mendicantes, trabajaban continuamente unos 30 telares de paño, y 14 á 16 de los demás tejidos, consumian muchas lagas de la sierra de Cameros,

Burgos, Segovia y Leon, y trabajaban diariamente entre las cuatro, dos piezas de paño de veinte y tantas á treinta varas, habiendo llegado á dar la de lino una pieza diaria: en 1838 se cerraron todas, á causa de que no pudiendo competir sus productos con los de las fábricas de Ezcaray y otros puntos, por la falta de aguas que tanto economizan y el comercio bajando el precio de las labores y dándoles mejor vista, quedaban sin salida en los mercados: 23 familias se dedican al hilado de lanas, teniendo andantes continuamente 84 tornos, que puede calcularse hilan unas 3 a diarias de lana, cuya mayor parte se emplea en medias que se fabrican en el pueblo, ocupándose al efecto muchas mujeres que ganan un jornal de 42 cuartos: algo de lana se trabaja en blanco y luego se tintan las medias de negro, y la demás se tinte en sucio por las mismas mujeres, de un hermoso y permanente azul, mas ó menos claro, con añil y orines que ponen en una tinaja, y luego la colocan entre estiércol para facilitar con su calor la disolución del añil; esta operacion es delicada y basta para desgraciaria el mas pequeño incidente, un poco mas de calor ó frio, un cambio atmosférico ó el menor descuido la trastornan y pierden los ingredientes; pero hay mujeres que tienen tal práctica y conocimiento, que apenas se les malogra una: 8 familias se dedican al tejido de marmotas ó gorras de estambre de colores, á punto de malla; tambien se hacen de tul de algodón bordadas con estambre: en estas labores asi como en la de bufandas, se ocupan mas de 24 muchachas jóvenes de la clase media, cuya habilidad y aplicacion, debida al esmero con que las hermanas de la caridad dirigen la escuela, es recomendable; pero tanto las marmotas como las bufandas han decaido en su salida y estimacion desde el año de 1842, ya porque se hacen en otros puntos, y ya mas principalmente por la continua variacion en las modas: otro de los ramos de industria es la fabricacion de sombreros ordinarios: hay 3 tenerias, bastantes zapaterias, guarnicioneros, algunos arrieros y un buen ebanista.

COMERCIO: consiste en la esportacion de frutos sobrantes, algun ganado, lana y productos de la industria; en cambio se importa arroz, aceite, carnes, vino, pescados, frutas, pieles y géneros ultramarinos y del reino: hay dos casas de comercio y giro para diferentes plazas, un número considerable y aun excesivo de tiendas de comestibles y ropas, que lejos de progresar van en decadencia, á lo que contribuye no poco, el excesivo contrabando que se hace, pues es escandaloso el número de mujeres que recorren las calles y casas con las baldas llenas de telas y otros efectos extranjeros, introducidos furtivamente.

FERIAS Y MERCADOS: de las primeras se celebran 2 anualmente, la una principia el 19 de mayo, y la otra el 8 de diciembre, y aun cuando al concederse se les designó la duracion de 8 dias á cada una, apenas pasa de los dos primeros su principal tráfico, que consiste en toda clase de cereales, legumbres, caballerias, ganados lanar y cabrio, y abundantísimo de cerda: ademas de las tiendas de la c., concurren otras de buhoneros, ropa ordinaria y otros géneros: tambien se espenden zapatos, obras de alfarería, frutas y hortalizas: los sábados de cada semana hay mercado muy concurrido, en el que los mas importantes ramos de comercio consisten en la venta de cereales, legumbres, frutas, hortalizas y otros artículos de primera necesidad: en el año de 1513 la reina Doña Juana, madre del emperador Carlos V de Alemania, I de España, concedió á esta c. la facultad de poder franquear ó no dichas ferias y mercados, segun mas convenga á sus intereses; en nuestro concepto deberia, usando de esta facultad, en declarar francas unas y otras, con lo que atraeria mayor concurrencia de traficantes y aumentaria su despacho en proporcion de aquella, resultando de aqui el fomento de su industria, con la abolicion de los impuestos, que aunque cortos, siempre son un obstáculo al desarrollo de la industria y comercio.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES: 800 vec., 3,447 alm. CAP. PROD.: 13.055,800 rs. IMP.: 652,790. CONTR. 481,706. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 33,000, se cubren con los prod. de propios y los de la sisa del vino.

HISTORIA. Fue esta c. fundada por Sto. Domingo de la Calzada, cuyo nombre se le dió, y el de las Calzadas que aquel habia construido para alivio de los peregrinos que iban á visitar el sepulcro del Apóstol Santiago. Retirado Sto. Domingo

por los años 1044 al desierto que habia en el sitio en que se halla la c., se ocupaba en dar acogida á los caminantes de todas las naciones que por alli transitaban, proveyéndoles de los auxilios necesarios, doctrinándoles con grande caridad; y construyó el hermoso puente que en el dia sobre el r. Oja existe. Atraído el rey D. Alonso VI de Castilla por las virtudes que el Santo ejercitaba, le cedió un palacio que por aquellos alrededores tenian los reyes, con el fin de que se estableciese, como lo hizo, un hospital donde pudiera cumplir mas á satisfaccion los deseos de su ardiente caridad. Al poco tiempo edificó Sto. Domingo una ermita bajo la invocacion de Nuestra Sra., su sepultura á unos 20 pasos, y á sus inmediaciones una igl. dedicada al Salvador. Consagró esta en 1106 el ob. de Calahorra D. Pedro Nazar, y convenido con el Santo, fundaron la cofradia de Ntra. Sra., quedando alegido por primer abad el espresado ob. Le sucedió en tan piadoso cargo Sto. Domingo, y á este San Juan de Ortega. D. Alonso VII de Castilla, que profesaba especial devocion á Sto. Domingo, mandó al ob. de Calahorra y Nájera, D. Sancho, poblase aquel circuito. Empezó este el desempeño de su comision por el punto llamado de Margabete), adonde trasladaron su domicilio muchas y nobles familias, entre ellas los Leybas, los Ocios, los Samaniegos y los Ayalas. El rey D. Alonso el Batallador, dió al Santo la v. de Olgobarte (hoy Juvarte) próxima á la da Casa la Reina, segun consta de la escritura de donacion otorgada en Lloro en el mes de mayo de 1125. En el año 1133 fué dicho rey á la Rioja, llegóse á visitar el sepulcro de Sto. Domingo, y concedió á su igl. y abad V. D. Pedro, todas las heredades que por derecho real le correspondian en la v. de Bañares, Castillo Bilevo (en el dia Bilevo) y otras muchas cosas, como consta por la escritura de donacion otorgada en dicho año. Tres años despues (1136) se suscitó un reñidísimo pleito entre los ob. de Calahorra y de Burgos, sobre á quien pertenecia la igl. de Sto. Domingo, y la sentencia se dió á favor del primero en el año 1187. Por muerte de D. Alonso el Batallador, D. Alonso VII de Castilla, se entró por la Rioja con un poderoso ejército y ganó todos los l. hasta el Ebro, quedando este r. por l. entre Navarra y Castilla; con esta ocasion visitó el rey el sepulcro del Santo, y viendo que la pobl. de la Calzada no tenia jurisd. propia, le dió y señaló término desde la Nava de Abajo y la Glera, hasta la carretera que va de Bañares á Tayola, hasta salir al camino, y de aqui hasta encontrar la senda que va por medio de la deb. de Sansolo y sale al referido camino. Estos son los términos del privilegio real dado en el año 1136 á favor de Sto. Domingo, de D. Sancho, ob. de Calahorra, y de D. Domingo de Baños, abad VII. De aqui trae su origen el señ., que la igl. del fundador tenia en el pueblo, al cual se dió en estemismo año el título de v. Pocos despues en 1154, el mismo emperador le concedió privilegios de pastos y aguas. Otras muchas donaciones hicieron varios particulares, con lo que fue creciendo la pobl. En el año 1180 se trasladó á la igl. de Sto. Domingo, la colegial de Nájera, á peticion del rey D. Alonso VIII, quien dió á sus hab. el fuero de Logroño adicionado. Por bula del Papa Honorio, dada en San Juan de Letran en el año 1227 á instancia del ob. de Calahorra D. Juan Perez, se situó la Sede episcopal Calagurritana en Sto. Domingo; pero habiendo acudido Calahorra en 1236 con graves quejas al romano Pontífice, pidiendo se le restituyese su antiq. cated., se instruyó un ruidoso expediente que trataron el Papa Gregorio IX y el Sto. roy D. Fernando, dirimiendo quedasen las dos cated. unidas y alternasen en su residencia los ob. En 1250, el cabildo de la Sta. igl. de Santo Domingo, señor de la v., la donó al espresado roy D. Fernando III, quien á consecuencia la constituyó cabeza de la merind. de la Rioja: en el mismo año hizo merced á sus vec. del tributo llamado Encense que antes pagan á la cated., y la elevó al rango de c. Entrado el año 1334, Juan Alfonso Doña Constanza Ruiz, su mujer, vendieron á la c. de Sto. Domingo el señ. del l. de Sansolo; y en 1367 la cabec. de murallas el rey D. Pedro I, que contra ella se habia dirigido por haber llegado á su noticia el juramento de fidelidad prestado por sus vec. á D. Enrique, conde de Trastámara. D. Juan II dispuso en 1444 que por ninguna causa ni motivo pudiera ser enagenada de la corona la c. de Sto. Domingo. D. Carlos I de España y V de Alemania, con Doña Juana su madre, queriendo mostrarse devotos del Santo y favorecer á la c. de su nombre, hicieron libres á sus vec. de los tributos, pedidos, servicios y

derramas, con tal que conservasen y reparasen el puente que construyó el Santo: así consta de la real cédula expedida en Santiago de Galicia á 30 de marzo de 1520. Del establecimiento de las diferentes casas de religiosas de esta c., se ha dado cumplida razon en el centro del art. geográfico. La c. de Santo Domingo tiene por armas escudo abierto con una elevada encima en el centro, en cuyo tronco, por su mitad se ve una hoz en forma de dividirse, y á los dos lados del árbol, un gallo y una gallina.

CALZADA DEL COTO, DE SAHAGUN: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de Sahagun (1.º dióc. *Vere nulfus*, perteneciente á la abadía de San Benito de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid (46), ayunt. de Villalmá. srr. en terreno alto, con libre ventilación y clima saludable. Tiene 90 casas, la consistorial con un cuarto bajo que hacia de cárcel cuando la pobl. era cab. de ayunt.; escuela de primeras letras frecuentada por 70 niños de ambos sexos, que satisfacen al maestro una módica retribución; igl. parr. (San Esteban; servida por un cura y un beneficiado, presentados por S. M. ó por el abad de Sahagun segun los meses en que vagan; y una ermita dedicada á San Roque. Confina N. Castellanos, Codornices y Villalmó; E. Sahagun; S. San Pedro de las Dueñas y coto de Valdelaguna, y O. Calzadilla y Bercianos, todos a. l. leg. El terreno es de buena y mala calidad, y sin embargo de que está dedicado la mayor parte á cereales, la experiencia ha demostrado ser muy á propósito para viñedo, atreviéndonos á asegurar, reportaria mas utilidad á los moradores este género de ind., tanto porque es el primer pueblo que se encuentra bajando de la montaña, como por la mejor calidad del vino sobre los demas del terr.: le fertilizan las aguas de un pequeño r. de curso periódico. Los CAMINOS locales, excepto el real de Burgos á Leon, que pasa á un tiro de piedra S. del pueblo; recibe la correspondencia en Sahagun. PROD.: toda clase de granos, legumbres y vino de buena calidad; cria ganado vacuno y lanar. ROLL. 82 vec., 340 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CALZADA DEL COUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Santiago de Vigo (V.).

CALZADA DE LOS MOLINOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15); srr. en una llanura á la márg. der. del Cuernago titulado la Peronda, cuyas aguas proceden del r. Carrion. Goza de clima sano, siendo las enfermedades mas comunes calenturas, fiebres gástricas y algunas pútridas, por lo cual el que mas de sus hab. llega hasta la edad de 80 años. Hacia la parte del O. N. y S. se descubre la hermosa y dilatada vega de Carrion que forma una vista bastante agradable. Consta de 48 casas la mayor parte con corrales y de un solo piso bajo, las que aunque mal alineadas forman cuerpo de pobl. en dos calles muy cortas y alguna callejuela. Tiene una escuela de primeras letras para niños y niñas concurrida por 40 de los primeros y 6 de las segundas: su maestro está dotado con 24 fan. de trigo y centeno que pagan los padres de los alumnos, y 96 rs. en dinero satisfichos de propios. En el término del pueblo hay alguna que otra fuente sumamente escasas de aguas, por cuya razon sus vec. se abastecen de las del citado Cuernago. La igl. parr. dedicada á Santiago Apóstol, se halla al O. de la pobl.: el edificio es de construcción ant. con 3 naves de 23 varas de long. y 17 1/2 de lat., en las cuales se ven 5 altares de poco mérito: está servida por un teniente de cura nombrado por el obispo, pues los dos beneficios de que consta, son patrimoniales y se hallan vacantes. El cementerio cercado de Tapial de tierra se encuentra en parage bien ventilado. Confina el término, N. Benévivere y Carrion; E. el mismo Carrion; S. Torre de los Molinos y O. Riveros, Cervatos y desp. de Pozo-nava, siendo el confin mas dist. el de la parte N. El terreno es bastante llano y casi todo de páramo: las tierras roturadas que son 820 obradas se dividen en 4 clases: á la primera corresponden 42 obradas de regadío, á la segunda 138, y las restantes á la tercera y cuarta destinadas para centeno. A poco mas de 1/4 de leg. tiene un pequeño monte bajo de roble, cuyo suelo se labra, y lindu con otro del citado desp. de Pozo-nava llamado de Carrion; tanto uno como otro está sit. en una altura, que es la única elevacion que hay en todo el término del pueblo que se describe. Como á 50 varas del l. pasa el Cuernago encañado, al cual se otro titulado r. *Isca*, cuyas aguas salidas del Carrion, sirven para el riego de las heredades. So-

bre él hay un puente de piedra sin antepechos con 7 ojos, el mayor de los cuales apenas tiene 4 1/2 varas de luz. CAMINOS: estos son de pueblo á pueblo y se hallan en regular estado, excepto el de Carrion que todo se inunda en tiempos lluviosos. Es pobl. de bastante tránsito para Leon, Galicia y Zamora, y desde las montañas de Guardo á Palencia, Valladolid y Madrid, no menos que de aquellas para Burgos y montañas de Santander, Reinosa y el vecino reino de Francia. El conde lo reciben de Carrion los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lino, alubias, tritos, muelas y haba riojana; ganado lanar, caballar, vacuno, asnal y mular; caza de liebres y perdices, y pesca de anguilas, tejados y bermeja. La ind. consiste en 2 telares para lienzos y lunas del país, 3 molinos harineros y 2 batanes. POBL.: 36 vec., 487 alm. CAP. PROD.: 44,000 rs. imp. 6,200. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,723 rs. y se cubre con el fondo de propios y el déficit por reparto entre los vec.

CALZADA (LA): pago de la prov. de Canarias, en la isla de la Gran Canaria, part. jud., término jurisd. y felig. de las Palmas (V.). Tiene una ermita dedicada á la Purísima Concepcion.

CALZADA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de San Martin de Villallana (V.).

CALZADAS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (V.). srr. entre las des. Serranos, Ladin, Majuelos y Lisera: el terreno es muy apropiado para la labor, y escaso de aguas y pastos. PROD.: granos y ganados. CAP. TERR. PROD.: 23,400 rs. imp. 4,170 rs.

CALZADAS: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y término de Begoa.

CALZADILLA DE CORIA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (12 leg.), part. jud. y dióc. de Coria (2), c. g. de Estremadura Badajoz (25); srr. en una pequeña colina combatida de todos los aires, de clima sano, y se padecen fiebres intermitentes y catarrales: tiene 1800 casas casi todas de un solo piso, de 4 á 15 palmos de altura y de poca comodidad en su distribucion interior; forman una plaza y varias calles empedradas algunas, sucias é irregulares: hay casa de ayunt. cuyo pórtico de alguna notabilidad se construyó en el año 1837; pórtico nacional con 815 fan. de trigo y 213 de centeno, otro pío con 27 fan. de trigo; escuela de primera educacion dotada con 200 rs. por los fondos públicos, á la que asisten 50 niños; igl. parr. dedicada á Nra. Sra. de la Consolacion, servida por un economo de nomb.amiento del arcipreste de Calzadilla, dignidad de la catedral de Coria y contiguo á ella el cementerio, que no deja de perjudicar á la salud de las personas que viven en sus inmediaciones: en las afueras á 200 pasos al SO. está la ermita del Smo. Cristo de la Agonia, que es el mejor edificio de la pobl.: figura su plano una cruz de 180 palmos de long. y 48 de lat.: la cabeza está cubierta con una concha de piedra sillar de bastante mérito, los brazos son de bóveda con cruceros de cantería y columnas de orden dórico cuyo arquitrave forma los arcos de la bóveda; el cuerpo de la cruz es un cañon de lo mismo: en el altar mayor se venera la efigie de su advocacion, figura de mucho mérito venida de Roma: á dist. de 100 pasos de esta capilla, se halla un pezzo de 48 palmos de profundidad y 42 de ancho en cuadro, eucañado con cantería labrada: sobre sus ángulo: 4 columnas de la misma piedra, que contienen una bóveda de ladrillo y cerrada la dist. que media entre las dos columnas del lado E. por una pared en la cual se hallan las armas del señor duque de Alba, como señal de gratitud por haber construido el pozo y la ermita: de las aguas se surte el vecindario para todos sus usos. Confina el término por N. con el de Santiañez el alto, (part. de Hoyos); NE. Guijo de Coria; E. Morcillo; S. Coria; SO. casas de D. Gomez, O. Huélgua; á dist. de 1/2 leg. á una, y comprende 2,700 fan. de tierra de labor, divididas en 3 hojas que alternan una en cada año para el cultivo de los cereales; hay deb. para la cria de ganados, alguna de ellas solo de pasto, entre las que se cuentan dos como principales; pero se desperdicia mucho por la abundancia de arbustos y se cuentan 83 fan. de monte de encina, roble y alcornoco, que surten de combustible á los naturales: le riega el r. *Araga*, que pasa 5/4 leg. al NO. en direccion de NE. á SO. y da movimiento á un molino harinero con dos piedras: á 300 pasos corr. el arroyo *Patana* en direccion de N. á S. que da movimiento á 3 molinos harineros y 3 de aceite; tiene 2 puentes de mala construcción, el uno en las inmediaciones del l. con 7 arcos y el otro á 1/4 leg. al S. con 3; la elevacion de ambos es de 48

palmos: el terreno es todo montoso, lleno de colinas, pizarroso y poco fértil en términos que puede calificarse como el mas inferior del país; se destinan a trigo solamente 60 fan., menos aun de cebada y el resto de centeno: los CAMINOS son todos vecinales, y admiten carros del país: el CORRAL se recibe en Coria por balijero tres veces á la semana. PROD.: centeno, trigo, cebada en pequeña cantidad, vino, aceite y bellota; se mantiene algun ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno y el caballar, mayor y menor necesario para los usos domésticos; y se cria caza de todas clases y animales dañinos. IND.: 3 telares de lienzo, y los molinos de harina y aceite referido, se hace algun comercio en ganados particularmente de cerda. POBL.: 220 vec., 4,205 alm. CAP. PROD.: 4.737,200 rs. IMP.: 86,860. CONTR.: 1,405,454. PRESUPUESTO MUNICIPAL 41,260; del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre con el fondo de propios, que consiste en lo siguiente: la casa de ayunt., 2 corrales de concejo, 2 deh. de 4,600 fan. de cebada, de las cuales son 100 labrantias de mala calidad, las deh. que pertenecieron á la ant. comunidad de Coria, y se han dividido entre los pueblos de su sexmo, tocándole á este, la deh. llamada Jaramosa de 200 fan. de pasto, 150 de labor, é igual número de monte de encina, roble y alcornoco; la de Malinada de 7 fan. de pasto, 443 de labor, y toda poblada de monte de igual especie; la de las laderas de 300 fan. de pasto, 200 de labor, de cuyo total se hallan pobladas de monte 200; la de Valcanejo de 300 de pasto sin monte; la de Monterrubio de iguales circunstancias; y finalmente la de Pilatos de la misma calidad y cantidad. Este l. se llamó antiguamente Calzadilla de la cuesta.

CALZADILLA DE MENDIGOS: alq. agregada al ayunt. de Membibre (14/2 leg.), en la prov. de Salamanca (5), part. jud. de Sequeiros (3/4/2). Confiná N. con Bernoy, (part. de Salamanca); E. Miguel Muñoz (part. de Alba); S. Villar de Salvatierra (del mismo part.), y O. Segovia del Doctor: se extiende 1/4 de leg. de N. á S., 3/4 de E. á O., y en ella se encuentra un desp. llamado Hernan Gobo, del que solo quedan algunos vestigios de 2 ó 3 casas é igl., y en la parr. de Navagallega existe una partida de bautismo de este pueblo del año 1775; dicho desp., que lo fue á mediados del siglo anterior, está sir. en la cima de un cerrito, á la falda de otro mas elevado; le combaten todos los vientos y es muy sano: en la actualidad hay 2 CASAS regulares, con todas las dependencias necesarias para un labrador; igl. pequeña medio arruinada, servida por el párroco de Navagallega de quien es aneja, un cementerio, pegado á la igl. hacia el N., una fuente perenne, para el surtido de los msadores, y una charca para los ganados. El terreno es tenaz y de miga, todo de secano, cubierto su mayor parte de encina con agua noble, y existen 3 prados muy buenos, y un valle bastante grande con abundantes pastos. CAMINOS: el que dirige desde Estrevesa por Bejar á Salamanca, y por medio de las casas atravesada la célebre calzada de la Plata; los demas son transversales y se hallan en buen estado. PROD.: trigo, centeno y demas granos en abundancia; ganado vacuno, lanar, merino y cerdos en bastante número; 5 ó 6 yeguas de vientre, y caza mayor ó menor. PROD. 2 vec., 4 alm. CAP. TERR. PROD.: 391,275 rs. IMP. 6,513. La mitad del terr. de esta alq. corresponde á un rentero, y la otra mitad á D. Diego Lopez vec. de Salamanca.

CALZADILLA DE LA CUEZA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15). STR. en llano al principio de un valle llamado de la Cueva y al pie de una ladera que hay de N. á O. dominando al pueblo. Goza de clima sano, siendo las enfermedades mas frecuentes calenturas, tercianas, cuartanas y algunos dolores de costado. Se compone de 44 CASAS construidas de tierra con solo piso bajo, excepto 2 que tienen algunos pilares de ladrillo y piso alto: todas ellas forman una calle por la que pasa la ant. calzada titulada de Peregrinos, de la cual existen aun 7/4 de leg. en la altura que se halla al O., en bastante buen estado. Tiene 1 escuela de primera educacion á la que concurren 14 niños y 6 niñas; la dotacion del maestro consiste en 16 fan. de pan mediano, que pagan los padres de los alumnos. En el terr. alcabalatorio del pueblo hay algunas fuentes regulares, aunque muy descuidadas, á escepcion de la de que se abastecen los vec. que se halla cubierta de un arco de ladrillo con algunos árboles á su alrededor: está sit. entra la cuesta de que se ha hecho mérito y la pobl. á la der. del camino que viene de Carrion.

La igl. parr. dedicada á San Martín, cuya festividad se celebra el 11 de noviembre, ocupa un llano al N. del l.; es este edificio que fue levantado á fines del siglo anterior, es bastante sólido y construido de tapial de tierra con pilares de ladrillo; no tiene torre, y si solo una espadaña baja que en su único arco contiene una campana pequeña. Para su servicio tiene un beneficiado patrimonial que al mismo tiempo ejerce las funciones de párroco. El cementerio está tambien al N. del pueblo á la dist. de unas 150 varas, cuyo local es el mismo que ocupaba la ant. parr., de la que únicamente se conserva la torre con sus campanas. El TERR. confina: N. Dehesa de Bustosicor; E. Bustillo del Páramo; S. Abastillas y Cerbatos de la Cueva; y O. cot. red. de Sta. Maria de las Tiendas; siendo el confin mas dist. de la parte del S. Este pueblo no tiene térm. propio, pues todo es comun con Quintanilla de la Cueva, cuyos dos l. formaron un solo conc. hasta el siglo XVI en que se separaron despues de un gran pleito, conservando sin embargo la mancomunidad en todo su terr. El TERRENO es llano en su mayor parte, y en las hondonadas del valle es donde se encuentra la tierra mas tenaz y fuerte que se labra, pues la del Páramo solo es cascayal, que únicamente produce centeno y avena. Las tierras roturadas, que son 4,345 obradas, se dividen en cuatro clases; á la primera pertenecen 30, á la segunda 274, y las restantes á la tercera y cuarta, de cuyo terreno roturado solo se siembra la mitad cada año. Al N., y como á 1,700 varas del pueblo, hay un pequeño maternal, que no sirve mas que para el consumo de los hab. Los 3 arroyos que cruzan el térm. corriendo de N. á S., son conocidos con el nombre de Cuezas; la primera casi toca á las casas y trae origen de los campos de Villotar del Páramo á 2 leg. de dist.; la segunda que pasa á unas 2,000 varas al O., tiene su nacimiento en Villambán dist. 2 leg., y la tercera que corre á 1/4 de leg. de la pobl., procede de San Andrés de la Regla á la dist. de 3 leg. Todas 3 Cuezas se reúnen á 4 de leg. y bañan los pueblos de Quintanilla, Cervatos, Riberos, Villanueva y Castriego, entrando sus aguas en el Carrion en térm. de Villodo. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en regular estado, y el CORRAL lo reciben en Carrion los mismos interesados. PROD.: centeno, morcajo, trigo, cebada, avena, garbanzos, tijos, lentejas y yerros; ganado lanar, vacuno y alguno caballar y asnal, y caza de liebres, perdices y algunos lobos. La IND. está reducida á la agricultura y á 3 telares de lienzo y lanas, de las que elaboran muy buenas alfombras para camina. POBL.: 32 vec., 166 alm. CAP. PROD.: 68,045 rs. IMP.: 2,052. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs., y se cubren con el prod. de propios y arbitrios. Estos consisten en una taberna que reedifica 800 rs., y aquellos en unas tierras que con el meson valen 500 rs. el año que mas.

CALZADILLA DE TERA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (5), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31). STR. en el valle denominado de Tera; combaten todos los vientos, siendo menos frecuentes los del N. por resguardarle algun tanto de ellos un monte cubierto de encinas, robles, jarales y urces, que se eleva á los 200 pasos; su CLIMA sano. Tiene 26 CASAS; igl. Sta. Justa y Sta. Rufina; anejo de Ollerros de Tera, y un ermita con el título de la Expectacion. Confiná el TERR. N. Sta. Marta; E. Calzada; S. Villanueva de Valrojo, (part. jud. de Alcañices), y O. Camariza. Á 1/2 hora el mas dist. El terreno es de escasa calidad, todo llano excepto el encañado monte, y lo fertilizan las aguas del Tera. Los CAMINOS locales PROD.: trigo, centeno, nabos y lino; eria ganado lanar y cabrio; alguna caza y pesca de truchas, barbos y anguilas IND y comercio: todos los hombres hilan y tejen lienzo ordinario que venden en Benavente retornando granos; las mujeres se dedican durante el día en las labores del campo y por la noche en hilar. POBL.: 35 vec., 98 alm. CAP. PROD.: 57,386 rs. IND.: 5,701. CONTR.: 2,581 rs. 25 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 305 rs.; 440 para gastos de la calzada que dirige á Vigo, y 163 para los demas gastos del ayunt.: se cubre por repartimientos vecinales.

CALZADILLA DE LA VALMUZA: alq. agregada al ayunt. de Carrascal de Barregas (V.) y á la parr. de Torre de Martín Pascual, en la prov. y part. jud. y dióc. de Salamanca (2 leg.); se halla sobre la carretera que desde esta c. conduce á la de Ciudad-Rodrigo, y tiene una igl. dedicada á Ntra. Sra. del Carmen. Confiná N. Cabras-malas; E. Montalvo; S.

desp. Val de D. Sancho, y O. la Rad; ocupa cuarto y medio leg. de N. á S., 1/2 de E. á O., y una de circunferencia. De las 575 huéscaras que comprende 8 son de regadío en una buerta que tiene algunos frutales; 145 de prados y pastos, y las demás de secano, destinadas á la labor y divididas en 3 hojas. P. non. trigo, centeno, otros granos y pastos. Pobl.: 4 vec., 4 alm. CAP. TERR. PROP.: con el desp. Val de Don Sancho 203,700 rs. IMP.: 40,185. Pertenecen al señor marqués de Liseda.

CALZADILLA DE LOS BARRÓS: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (16 leg.), part. jud. de Fuente de Cantos (2), aud. terr. de Cáceres (33), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena) 4, c. g. de Estremadura (Badajoz). srr. en una llanura algo elevada, al SO. de la falda de una pequeña cord. de sierras al N. de clima cálido; la combaten los vientos NO. y O., y se padecen fiebres intermitentes, inflamaciones de pecho y carbunclos. Tiene 300 casas; algunas regulares, con buenas calles empedradas, anchas y limpias; plaza, en la cual se halla un edificio para las sesiones del ayunt.; cárcel y escuela; á esta asisten 40 niños bajo la dirección de un maestro con 2,200 rs. de dotación; hay una igl. parr. con la advocación del Divino Salvador, curato de entrada que se provee por S. M. previa oposición ante el Tribunal Especial de las Ordenes Militares; una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Socorro; otra que se fundó para hospital de pobres y ha sido vendida por el Gobierno, y en los afueras 300 pasas al NO.; otra ermita con el título de Ntra. Sra. de la Encarnación; se surte de aguas potables de una fuente. Confina el TÉRM. por N. con el de la Puebla de Sancho Perez; E. Bienvenida; S. Fuente de Cantos; O. Medina de las Torres á dist. de 4 á 2 leg., todo de tierra de labor y un monte de propios poblado de encinas; le baña la rivera llamada *Larga* que nace al S. y muy cerca de esta pobl., pasa al N. y llega al O. á 2 leg., donde se reúne con el r. llamado *Badion*, y además se cuenta un infinito número de fuentes que brotan por todas partes de aguas muy escelentes. El TERREÑO, aunque de barro, es mediano. Los CAMINOS vecinales, á los pueblos inmediatos, y además hay un arroyo que principia en Badajoz, pasa por los Santos de Maimona, viene junto á este pueblo, que queda á la der., y sigue á Fuente de Cantos y Sevilla; el estado de todos es bastante bueno, por permitirlo así la igualdad del pais. El CORREO se recibe en Zaira (3 leg.) por balizo ó tres veces á la semana. P. non. trigo, cebada, avena, garbanos y habas; se mantienen ganados de todas clases, siendo el mas preferido el de cerda; y se cria alguna caza menor. IND.: 3 molinos harineros y 2 de aceite. Pobl.: 214 vec., 840 alm. CAP. PROD.: 2,060,838 rs. IMP.: 421,616. CONTR.: 24,308 rs. 43 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 44,537, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotación, y se cubre con repartimiento vecinal. Esta v. se llama antiguamente Calzada de los Romanos.

Mayor hubiera sido la desgracia de las tropas españolas mandadas por los generales Butron y La Carrera en el encuentro que en Fuente de Cantos tuvieron con los franceses, á no haber acudido tan pronto en su favor el general inglés Madden, que se hallaba apostado en Calzadilla con los portugueses, quien contuvo á tiempo á la caballería francesa, y aun la escaramota.

CALZADILLA DE LOS HERMANILLOS: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Sahagun (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), ayunt. de Bercianos. srr. en un valle; su CLIMA es templado, y sus enfermedades mas comunes tercianas, dolores de costado y fiebres pútridas. Tiene 36 casas; escuela al maestro una módica retribución; 28 niños, que satisfacen al maestro una módica retribución; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura de ingreso y presentación del marqués de Villasantes, y 2 beneficiados de libre colacion, y una fuente de buenas aguas para el consumo de los vec. Confina: N. Vanciedas; E. Castellanos; S. Bercianos, y O. Vilanueva, á una leg. todos, excepto Bercianos que dista 1/2. El TERREÑO es de muy buena calidad. Los CAMINOS locales, trigo, legumbres, hortalizas y algunos yerros; cria toda clase de ganados, preferiéndose el lanar; caza de codornices, pardices y liebres. Pobl.: 33 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CALZADILLA DEL CAMPO: l. agregado al ayunt. de Guejuelo del Barro (1 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (6 1/2), part. jud. de Ledesma (3/4), aud. terr. y c. g. de

Valladolid (23): srr. sobre la calzada de Ledesma á Vitigudino y embarcadero del *Duero*, en el declive suave que forma una altura con esposicion al SO. el CLIMA es templado, aunque algo húmedo; hay una igl. dedicada al Smo. Cristo, anejo de la de Zafraon. Confina el TÉRM. N. con el de Peñaserrasin; E. Cázar; S. Tajarmentos, y O. Cerrecibañes. El TERREÑO es de inferior calidad; tiene bastantes cerzados de piedra á las inmediaciones del pueblo, y por la parte O. del mismo pasa una rivera que mas adelante se titula Puentes-lenguas; es de bastante consideracion, y á cosa de 1/2 leg. se confunde con el r. *Tormes*, en térm. de Noguez. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo; y á corta dist. se halla la calzada del *Duero* al embarcadero de la Fregeneda. PROD.: granos, alguna hortaliza, pastos, ganado lanar, cerdos y asnal. IND.: la agricultura y ganadería. Pobl.: 43 vec., 45 alm. CAP. TERR. P. non.: 253,400 rs. IMP.: 42,670; valor de los puestos públicos 2,200.

CALZANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Julian de Sales (V.).

CALZAS-ANCHAS: arroyo; nace en el térm. de Ultrera, prov. de Sevilla, de las aguas que se reúnen en el sitiollamado Cañada de Moran; pasa cubierto por el centro de Ultrera, contribuyendo eficazmente á su limpieza; toma la dirección de E. á O. y se pierde en el de la Marisma, térm. de los Palacios, para desaguar despues en el *Guadalquivir*.

CALZONCILLOS: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Plasencia; nace en la primera quebrada de la sierra de Sta. Bárbara 3/4 leg. de esta c.; pasa por la deh. de los Caballos, y unido con el arroyo *Niebla* entra en el r. *Jerte*, junto al puente llamado de Trujillo, próximo á las murallas de aquella c.; es insignificante, no tiene agua mas que en el invierno y en nada se aprovecha. A las inmediaciones de su origen hay un cerro de su mismo nombre, en donde se está explotando una mina de cobre por una sociedad particular.

CALZONES: gran viñedo en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Plasencia; srr. en la sierra de Sta. Bárbara 1/2 leg. de la c.; perteneció á los dominicos de la misma y ha sido enagenado; tiene 4 hermosa casa, y magnífica bodega, de una construccion particular: colocadas en esta las tinajas tienen debajo una especie de subterráneo, de modo que sien la fuerza de la fermentacion del vino se estalla y rompe alguna vasija, nada se pierde del liquido porque este vuelve á recogerse en las que estan debajo, por medio de unos conductos preparados al efecto; además de esto tiene por objeto esta construccion, el facilitar el trasiego con poco trabajo y á ninguna costa, pues solo hay necesidad de dejar correr las cañillas y el vino se traslada del modo que va dicho, de unas vasijas á otras: la cabida de la bodega es de cerca de 2,000 cántaros.

CALLAR (srr): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Inca.

CALLAR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Eulalia de Castro (V.).

CALLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Fiz de Reimondez (V.). Pobl.: 5 vec., 29 alm.

CALDETENAS ó COLL DE ATENAS: l. en la prov., y aud. terr., y c. g. de Barcelona (14 horas), part. jud. y dióc. de Vich (1/2): srr. en la carretera de esta c. á la de Gerona con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 40 casas á un lado y otro de la mencionada carretera, y una igl. parr. (Ntra. Señora de la Merced) anejo de San Julian de Vilatorca. A este pueblo concurren con frecuencia los hab. de Vich; unos por via de paseo y franchelallas, pues por su inmediacion les sirve de desahogo y de recreo. Hay varias tiendas de comestibles, y se ejercen algunas artes mecánicas. Sus confines, calidad del TERREÑO, PROD., POBL. y RIQUEZA (V. VILATORCA, San Julian de).

CALLE: harrada en la prov. de Santander, part. de Villacarriedo; es una de las que componen el l. de *Pumalungo* (V.).

CALLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bois y felig. de Sta. Maria de *Cridilde* (V.).

CALLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Julian de *Sergude* (V.).

CALLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, y felig. Santiago *Trasmonte*: Pobl.: 4 vec., 5 alm.

CALLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Puenté Ulla* (V.).

CALLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Salvador de *Castro de Oro* (V.). pobl.: 9 vec., 49 almas.

CALLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrablana, felig. de San Martín de *Goberrio* (V.). pobl.: 42 vec., 60 almas.

CALLE: c. de los *Béticos Celticos*, sobre llamada *Enanica* (Plinio). EIP. Harduino creyó ser la actual *Casalla*. Nosotros nos inclinamos a la opinión de Cortés, que la reduce a *Zalamea la Real*.

CALLE: (LA) barriada en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de Amurrio.

CALLE DAS ROZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de Sta. María de *Castro* (V.).

CALLE DE CONJO: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. María de *Conjo* (V.).

CALLE DE FERREIROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente del Pino y felig. de San Mamed de *Ferreiros*. pobl.: 9 vec., 40 almas.

CALLE DE POULO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordes y felig. de San Julian de *Poulo* (V.).

CALLE DE SAN PEDRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Puertomarín* (V.). pobl.: 30 vec., 456 almas.

CALLE DO SOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. San Julian de *Gaibor* (V.). pobl.: 3 vec., 45 almas.

CALLE: (LA): pago de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de la Laguna, térm. jurisd. y felig. del l. de *Victoria* (V.).

CALLEHROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Miguel de *Villapedre* (V.). pobl.: 7 vec., 41 almas.

CALLEJA: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castrourdiates; pertenece al l. de *Otañes*. (V.)

CALLEJA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de San Miguel de *Aras*. (V.)

CALLEJA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de San Bartolomé de *Aras*. (V.)

CALLEJA (LA): cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde a l. v. de la Vega de Paz: sit. al pie de una elevada cuesta, y la cabecera de la barriada ó barrio de *Yaña*; tiene 40 CASAS con sus prados cerrados en anillo que solo son habitados como 20 días del otoño.

CALLEJA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro de la Pola de *Siero*. (V.)

CALLEJAMALA: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Castrourdiates; divide el l. de Otañes del de Trucios, perteneciente a la prov. de Vizcaya; en él nace un arroyo que toma su nombre y se une al llamado Los Bados ó Retornos junto al referido pueblo de Otañes, en cuyo punto y antes de su confluencia mueve 2 ferrieras.

CALLEJAS (LAS): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de *Carda*. (V.)

CALLEJO: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, valle y ayunt. de Carranza.

CALLEJO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, a cuya v. pertenece.

CALLEJO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. María de Ordas: sit. en terreno ameno y fértil, aunque escaso de aguas en el estio, no obstante que tiene al E. el r. *Caudal* ó de *Luna* que baja de las Babias y se dirige al Orbigio; su CLIMA es bastante sano. Tiene igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confinia N. Adrados: E. Villa Rodrigo; S. San Martín de la Jalamosa, y O. Irian. El TERRENO es la mayor parte llano, de buena calidad y fertil. En las aguas del indicado *Luna*. Los CAMINOS locales. PROP.: trigo, centeno, cebada, legumbres, leña de roble, chopo, negroilo y retama, algunos árboles frutales, y ganado vacuno, lanar y caballar. pobl., riqueza y CONTR. (V. el art. de ayunt.)

CALLEJUELA: cabañal de la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece a San Roque de Riomiera; tiene 6 cabañas con sus prados cerrados en anillo.

CALLEN: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. de Zaragoza (9): sit. en un llano, disfruta buena ventilación y CLIMA saludable; tiene sobre 30 CASAS distribuidas en varias calles y además un edificio ant. en el que se halla una sala que sirve

para las reuniones de los concejales y donde está también la cárcel: tiene también una igl. parr. servida por un cura y un sacristán, y un cementerio que ocupa un parage ventilado, aunque inmediato á dicha igl.; los vec. se surten para beber y demás usos domésticos de las aguas que se recoge en una balsa cerca de la pobl. y también á las veces de la del r. *Plumera*, si bien esto es en un caso estremo, porque corre á mucha dist. no solo del l. sino hasta del TÉRM., el cual confina por N. con el de Albero-bajo; por E. con los de Piraces y Tramedad; por S. con el de Grañen y por O. con el de Alimunte. El TERRENO es secan. y pero de buena calidad á poco que favorezca las lluvias; carece de montes arbolados y escasea el combustible, mas cria abundantes y buenas yerbas de pasto y mucho esparto; los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado, aunque siempre descuidados; el COMERCIO se recibe de Huesca, donde van los interesados á recogerle cuando les parece. PROP.: trigo, centeno, cebada y avena: cria ganado lanar y caza de liebres y conejos. IND. y COMERCIO: la primera se reduce á la elaboracion del esparto, del que hacen estera hasta y otras manufacturas, y el segundo á la exportacion de las prod. que les sobran é importacion de los art. que faltan. pobl.: 7 vec., 42 alm. CONTR.: 2,234 rs. 33 mrs.

CALLENUTUM: ant. c. de la España ulterior (*Vitrubio Polion*, lib. 2 cap. 3, de su *arquitectura*, Plinio, lib. 35, cap. 14) en ella se hacia ladrillos de cierta tierra esponiosa, como el pomex, que una vez sobada era de grande utilidad; estos mismos ladrillos se sostenian sobre el agua, como si fueran de corcho (los mismos, *Estrabon y Posidonio*). May vago es para la redaccion saber que esta c. se hallaba en la España ulterior. Harduino opinó ser la c. de *Callenses enánicos*, nombrado por Plinio y el M. Florez se inclinó á lo mismo; D. José Ortiz nota 7 al cap. 3, lib. 2 de su edicion de *Vitrubio*; congetura ser la *Callat* mencionada por Plinio, sin distinguir si la gaditana ó la gaditana, pudo en efecto ser alguna de estas 2 c., aunque ademas de ellas nombró tambien Plinio á *Calento*; en *ulterioribus Hispanie civitatibus Maxilva et Calento fiant lateres, qui siccati non merguntur in aqua; sunt enim et terra pumicosa, cum subigi potest utilissima*. Ni en caso de identificarla así con alguna de las otras c. mencionadas por Plinio, es de atender la opinion de Harduino y Florez: aun podria ser la c. de los *Callenses enánicos*, la *Calentum* de los ladrillos insumegibles, y la *Callat* gaditana: no obstante, encontramos bastante verosímil la opinion del Sr. Cortés que propede á creer 3 c. distintas bajo estos 3 nombres, reduciendo la de los *Callenses enánicos* á *Zalamea la Real*, la *Callat* gaditana á *Castellar de la Frontera*, y la *Calentum* á *Callentum* á *Casalla*, con lo que resulta ésta en buena proporcion con *Maxilva* que coluca en Manzanilla para que ambas tomasen de una misma vein la tierra para los famosos ladrillos que ambas fabricaban, segun la espresion de Vitrubio y Plinio.

CALLENUEVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. María de *Carranza*. (V.)

CALLERAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Martín de *Calleras* (V.). pobl.: 26 vec., 130 alm.

CALLERAS (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (3), ayunt. de Tineo (2 1/2): sit. á la der. del r. *Bárceña*, llamado tambien *Canevo* y *Muñalen*; combi. tenia principalmente los aires NE. y S. el CLIMA es benigno y salubre aunque á las veces se experimentan fiebres de distintas clases. Tiene unas 100 CASAS repartidas en los l. de que se comp. ne, que son; Busmeon, Bustiello, Calleras, Esc. Fastras, Fondel, Llenecas, Paniciegas, Belloso, Revollada, Rubiera y Tabazo. La igl. parr. bajo la advocacion de San Martín, está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato laical. Tambien hay 8 ermitas de propiedad del vecindario, y de algunos particulares. Confinia el TÉRM. N. felig. de Muñas ayunt. de Valdés; E. las de Avones y Villatresmil; S. otra vez Villatresmil, y O. las de Muñalen y Naraval: extendiéndose 4 leg. de N. á S. y 2 de E. á O. El TERRENO en la parte alta limitofe á la felig. de Muñas, y la que se aproxima á la sierra de Tineo, abunda en arbolado de robles, hayas, castaños y escelentes pastos: así como en la parte baja y contigua al espesado r. *Bárceña*, hay variedad de árboles frutales, estensas sembradas de cereales y otras producciones. Los CAMINOS son locales y en mal estado. El COMERCIO se recibe de la cap. del part. PROP.: trigo, centeno, maiz, injio, habas,

nabos, patatas, castañas y frutas muy delicadas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de liebres, conejos, perdices, codornices, chochos y bastantes animales dañinos, como zorros, lobos y aun jabalíes. Pobl.: 91 vec., 632 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

CALLES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Lorenzo de Olas (V.).

CALLES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuza y felig. de San Estéban de Campos. Pobl.: 2 vec. 40 almas.

CALLES: (I. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (4 leg.), part. jud. de Chelva (4/2), dióc. de Segorbe (9): STR. en un llano a la der. del r. Chelva, resguardado de los vientos del N. y S. por dos dilatados montes que le guarecen, con CLIMA templado y bastante saludable, aunque suelen sentirse con frecuencia pleuresias y calenturas intermitentes. Tiene 380 CASAS de fáb. regular; la de ayunt., cárcel, una escuela niños, a la que concurren 30, cuyo maestro se halla dotado con 4,500 rs., otra de niñas con 24 de asistencia y 4,206 rs. de dotación: una igl. (La Purísima Concepción), servida por un vicario de presentación del cura de Chelva, de cuya par. es aneja, y un sacristán que nombra el ayunt., y una ermita dedicada a Sta. Quiteria, sit. 400 pasos al N. de la publ. El TÉM. confina por N. con Higueruelas (2 leg.); E. Domeño (1/2); S. Utiel (prov. de Cuenca, 4 leg.) y O. Chelva (4/2). En su radio se encuentran varios montes bastante poblados de pinos y matas bajas y y fuentes, cuyas aguas son de buena calidad y le cruza el r. Chelva que heimos mencionado, cuyas aguas tienen tan poca corriente en este punto, que esparramadas por las cercanías, pudren las muchas plantas que vegetaron con lozania, exhalando de este modo en verano vapores que infestan la atmósfera, y producen las tercianas que comunmente se observan. El TRÁM. aunque escabroso, es bastante productivo; pero se halla algo descuidado., porque los hab. en lugar de dedicarse a la agricultura para conplanar el suelo y romper eriales para aumentar las producciones, se ocupan en carbonear los montes, creyendo sin duda que es esta la mina de riquezas mas productiva, cuando descuidan la verdadera que hallarian cultivando el térm. En la huerta hay un número considerable de árboles frutales como son cerezos, ciruelos y nogales, y en el secano muchísimos olivos y viñedos. Los CAMINOS son de pueblo a pueblo, de herradura y se hallan en un estado regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Liria dos veces a la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, aceite, vino, seda, higos, nueces, ciruelas, cerezas, patatas, legumbres y hortalizas; sostiene ganado lanar y cabrío; hay caza de conejos y perdices, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la del carbonero que anteriormente heimos mencionado, con la agrícola, 3 molinos harineros y 4 de aceite que no prosperan. COMERCIO: extracción del carbon e importación de algunos art. necesarios. Pobl.: 286 vec., 1,027 alm. CAP. PROD.: 4,008,548 rs. 44 mrs. IMP.: 37,096 CONTR.: 130,081 con 43 mrs. EL RESPUERTO MUNICIPAL asciende a 8,000 rs., que se cubre con 3,000 de propios y arbitrios y lo restante por reparto vecinal.

HISTORIA. Según la opinion del Sr. Mendez, fue esta pobl. fundada en el año 1367 por D. Juan Alonso de Jérica; pero discordando el autor de la *Fenix Troyana*, no solo cree que es mas ant., sino que la reduce al celebrado *Castro Alto*, que aun hoy en Aragon, otros en Castilla, con motivo de hallarse no muy lejos de est. l. sobre la eminencia de un peñasco, un torreon ó cast. conocido con el nombre de *Torre de Castro*.

En 21 de noviembre de 1839 mandó Azpitroz que la compañía volante del Turia, 3 batallones de Saboya, 4 compañías de la Reina Gobernadora, una seccion de artillería y otra de cazadores, fue en el centro de dicho fuerte de *Castro*, que á la sazón se hallaba ocupado por los carlistas, desde cuyo punto ponian en contribucion los pueblos inmediatos; hostilizando infinito con interceptar las comunicaciones entre Chelva y Domeño. Rodeado que hubieron el fuerte las tropas de la Reina antes de amanecer, se hallaron con el obstáculo de no ser accesible sino por un lado, pero apesar de esto tomaron al momento sus medidas y empezaron un obstinado ataque. Los carlistas hicieron un terrible fuego de fusilería sobre los sitiadores, hostilizándoles ademas con enormes pedruscos cuantas veces intentaban aproximarse á los muros: por tanto fue preciso recurrirles á la construccion de una mina para volar el fuerte torreon que tan bizarramente era defendido;

pero cuando los trabajos se hallaban mas adelantados, pidieron los carlistas parlamento, y de sus contestaciones resultó que se rindieron 15 prisioneros de guerra 4 capitan, 3 tenientes, 1 subteniente y 78 individuos de tropa, viendo la imposibilidad de ser socorridos y el empeño de las tropas de la Reina en llevar á cabo su empresa, en la que perdieron 5 muertos y algunos heridos, pero que tambien consiguieron destruir el referido fuerte que tanto molestaba al pais y apoderarse de mas de 400 fusiles, 42,000 cartuchos, viveres y otros efectos de guerra.

CALLET: desp. entre Pruna y Olvera, á 5 leg. E. de Moron, prov. de Sevilla. Algunos historiadores han confundido á Callet con la ant. *Calla*, cuyos vestigios estan á 2 leg. del mismo Moron, en su jurisd., y tuvo privilegio de acuñar moneda, habiendo en su siglo una estatua á Q. Trajano Decio, encontrada en aquel terreno.

CALLET: Plinio ofrece una c. con este nombre entre las estiperidarias asignadas al conv. juridico astigitano. El mismo nombre presentan algunas medallas romanas, que convencen de falsa la opinion de los anticuarios, que han dicho no haber batido monedas las c. estiperidarias, pues aunque pudieran atribuirse estas medallas á otra *Callet* del conv. de Cádiz, aduciendo para prueba la cabeza que ostentan, si fuese la de Hércules, á lo que se inclinó el M. Florez, tambien esta *Callet* era estiperidaria. Ceán Bermudez pretendió encontrar nombrada esta misma c. en una lápida, hallada en el cortijo de Casullitas, perteneciente á la dedicacion de una estatua, hecha al emperador Trajano por la *Resp. Callensis*; pero conocido es que este gentilicio no ha debido ser formado del propio *Callet* que hubiera dado *Callatin* ó *Callatenis*; debiéndose suponer por esta inscripcion la existencia de una c. llamada *Calla*, olvidada de los geografos del imperio, como sucedió con otras muchas. En cuanto á la correspondencia actual de la *Callet* astigitana, Ceán Bermudez creyó ser la v. de Pruna, apoyándose en la citada dedicatoria á Trajano, correspondiente á otra pobl. Rodrigo Caro (*Ant. Sevilla*, lib. 3, cap. 10), y con él el padre Harduino, Fray Juan de San Andrés, el M. Florez, etc., la han reducido á Cala, en Sierra Morena. El abate Masdeu (tom. 6 pág. 282) dijo haber podido estar en *Cala* ó en *Cazalla*. Mas no pudo estar en alguna de ambas pobl.: por no encontrarse estas en terr. del conv. astigitano; y aunque tampoco es de adoptarse con seguridad, debe seguirse mejor la opinion del señor Cortés que congeturara ser *Calla* la *Real*, diciendo: «En las espigas que presenta en sus medallas hace ostentacion, como dice Florez, de la fertilidad de su terr.: y puede ser vestigio para investigar la reduccion de la c. Alcalá la Real, ademas de la huella del nombre *Callet*, con el art. árabe *al-Callat*, conserva indicios de pobl. romana en sus murallas é inscripciones, que Ceán Bermudez supuso pertenecer á la Ehora cereal, inducido sin duda por el indicio de las espigas, que fue comun á otras c.» Ya hemos dicho ser aun dudoso, hasta si estas medallas corresponden á la *Callet* astigitana ó á la gaditana.

CALLET: ant. c. bética, asignada por los romanos al conv. juridico de Cádiz, á diferencia de otra del mismo nombre, que siendo mucho mas oriental y mediterránea, adscribieron al de Echia; ambas eran estiperidarias (*Plinio*). Es muy probable venir significada esta *Callet* gaditana, bajo el nombre *Calicata*, que en las tablas de Ptolomeo, habiéndose formado de una l, una i y de la t, una c. como se observa en otros casos. Si en las medallas de *Callet*, que generalmente se atribuyen á la astigitana, representan la cabeza de Hércules, á aquella que ostentan, según se inclinó á creer el M. Florez, es mas fundado suponer que se hallarian en esta *Callet* del conv. gaditano, y pudo ser indicio de estar esta pobl. bajo la proteccion de aquel Dios. No nos parece de acertada la reduccion que la da el señor Cortés, suponiendo ser *Castellar* de la Frontera.

CALLIGUEIR A: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Mateo de Trasancos (V.).

CALLIPOLIS: el poeta Ruffo Feste Avieno ha conservado noticia de una c. de este nombre, en la costa cosetana, sin que existiese ya en su tiempo: *prisca Callipolis*. Su nombre indica haber sido pobl. de los que pueden llamarse primitivos españoles, sit. en eminencia ó altura (de donde *Calli*, *Calla* ó *Call*, y frecuentada y aun habitada mas tarde por los griegos (de cuyo idioma tome ó *polis*). Puede reducirse con el señor Cortés al *Coll de Jou*.

CALLOBRE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña

(4 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Puente deume (4/4), y ayunt. de Castro (3/4). **SIT.** sobre la márg. der. del r. **Lambre**: CLIMA templado y sano: comprende los l. ó ald. de Anido, Barbeita, Breco, Cacheteiro, Graña, Pozo, Pousadoira y Vigo, que reunen sobre 70 CASAS: existe la del priorato de monjes bernardos, del monast. de Monlero, la cual ha pasado á ser propiedad de un particular por venta que hizo la oficina de Amortización. La igli. parr. (San Juan) tiene por aseo á la de San Pedro de Villamayor: hay una ermita, con la advocacion de Ntra. Sra. de Guadalupe. El térm. confina por N. y E. con el de su citado aseo; por S. con el r. **Lambre**, que la separa de las de San Salvador de Villosas y San Pantaleon de las Vinas, del part. de Betanzos, y por O. con Sto. Tomé de Bemante: el TERRENO, aunque montañoso y quebrado, es de buena calidad: los CAMINOS son locales y malos; hay no obstante dos puentes de piedra de un solo arco: el Ribeira que da paso para Villosas, y el Lambre que se encuentra en el camino de Callobre á Vinas. El CORREO se recibe en Puente deume. **PROD.**: maiz, trigo, centeno, patatas, vino, muchas frutas y legumbres, al paso que cuenta con un frondoso arbolado de castaños á la orilla del r. Cria ganado vacuno y de cerda, hay caza y pesca. **POBL.**: 64 vec., 285 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

CALLOBRE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cozadoro y felig. de San Juan de Espasante (V.).

CALLOBRE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Maria de Cuña (V.).

CALLOBRE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Martin de Callobre (V.). **POBL.**: 42 vec., 60 alm.

CALLOBRE (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Tabeiros (1/2), ayunt. de Estrada (1/2). **SIT.** á la der. del r. **Linares**, en un llano dominado al E. por una colina de poca altura: combátenla principalmente los aires del S. y SO.: el CLIMA es templado y algo propenso á calenturas gástricas y pútridas. Tiene 405 CASAS, distribuidas en los l. que la componen, y son: Balañas, Callobre, Cima de Vila, Corujo, Espiño, Friamonde, Loureiro, Nogueira, Outero, Pousada, Villar y Villafraijil. Tambien hay una escuela de primeras letras, á la que asisten unos 42 niños de ambos sexos, que pagan á su maestro cierta cantidad mensual; una igli. parr. bajo la advocacion de San Martin, servida por un cura de provision ordinaria; una ermita dedicada á San Benito en el l. de Balañas, sobre una altura inmediata al camino que dirige á Foya, cuya ermita pertenece á la casa de Cerbela, y un paseo bastante ameno y poblado de árboles para recreo de los vec. Confina el térm. N. felig. de Ancorados y Moreira (4/2 leg.); E. otra vez Moreira (1/4); S. Lagartones (1/2), y O. las de Cereijo y Vincoiro (1/4). El TERRENO es arcilloso y de mediana calidad; bñanle el espesado r. **Linares**, que corre por el SO. y un riach. insignificante que desagua en el anterior. Los CAMINOS conducen á la cap. de prov. á Lalín, Fojó, Bandeira, Tabeiros y felig. inmediatas. El CORREO se recibe de Estrada por peñon en dias indeterminados. **PROD.**: trigo, centeno, maiz, lino, patatas, castañas, habichuelas y otros frutos; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de truchas y anguilas. **IND.** y **COMERCIO**: la agricultura, ganaderia, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios; reduciéndose las especulaciones comerciales á la estraccion de trigo y maiz, é importacion de vino y otros frutos necesarios. **POBL.**: 404 vec., 550 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

CALLOBRE Y VILACHA: ant. jurisd. en Galicia y prov. de Betanzos: se componia de las felig. de San Juan de Callobre, gran parte de la de Sta. Maria de Vilacha (de la cual el llamado Tercio de Prada correspondia á Cabebeira) y del coto redondo de Andel y Regueira: el señorío lo ejercia el conde de Vigo, quien nombraba el juez real y ordinario.

CALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. de San Pantaleon de Cabana. **POBL.**: 4 vec., 5 alm.

CALLOSÁ: sierra muy elevada de la prov. de Alicante. **SIT.** al NE. de Orihuela, 3 leg. tierra adentro del mar hacia el O., en los lim. del part. jud. de Dolores, donde levanta su cúspide á una altura considerable, sea á muy corta dist. se cuentan ya 2.334 palmos de elevacion, segun las observaciones que en el siglo pasado hizo el arquitecto D. Benito Obarria. En sus faldas se encuentran 3 pobl. importantes: en

la set. se ve á Cox, en las orientales Callosa de Segura, que lo da nombre, y cuyos dos pueblos corresponden al part. jud. de Dolores, y en las meridionales Redován, del de Orihuela. Es una sierra muy escarpada, y de difícil acceso generalmente; son frecuentes los repechos, cortes perpendiculars y precipicios que ofrece, siendo estos mucho mas considerables hacia el E. y S. Las peñas son de mármol negruzco, sólido, con vetas espáticas descarnadas, y pocos vejetales. En su cumbre hacia Levante, hay una suntuosa hermita, dedicada á San Roque, costeada toda por la limosna de los vec., dependiente de Callosa de Segura, á cuya v. corresponde toda esta vertiente de la sierra. La subida á dicho ermitorio es un espacio camino por el que pueden subir carruages, el cual es obra de mucho coste por estar hecho sobre la misma peña á fuerza de barrenos y picos: enfrente del santuario se estiende una plazuela bastante espaciosa, desde cuyo punto se goza una vista deliciosa y se descubre un horizonte muy dilatado. Desde aquella altura se ve la c. de Alicante con su formidable cast. y su hermoso fondeadero, donde descuella el vistoso cuanto elegante faro, la v. de Elche con sus amenos huertos de palmeras, la de Crevillente, Albaterra, Catral, Almoradi, Benejúzar, Rafal, Rojas, Dolores y Guardamar, estendiéndose la vista por la parte set. hasta descubrir el monte denominado del Rollo, sit. en el part. jud. de Novelda. Esta sierra es tambien de mucha importancia marit., para tomar el fondeadero de Sta. Pola. Se halla, como hemos dicho, 4 leg. tierra adentro del mar, hacia el O. 1/4 S. de dicho fondeadero, presentando un fondo oscuro y separada de otra sierra alta, con quien puede confundirse internado en el mar: solo por un estremo del S. se descubre parte de la sierra de Orihuela, pero tan proximo que á primera vista parecen ser solo una las dos. Desde Sta. Pola casi se enfilan al O. 34° S.

CALLOSÁ: acueña ó acueducto de la prov. de Alicante, part. jud. de Orihuela. Tiene su origen en el azud ó presa de este nombre, sit. en el tránsito del r. **Segura** por dentro de la c. de Orihuela, la cual es sin disputa la mas considerable entre las que toman agua del referido r. en la huerta de Orihuela, así por el número de tahujos que riega, como por la feracidad de las tierras que fertiliza. La memoria mas ant. que se conserva de la construccion de dicho azud, es del año 1334, aunque con anterioridad y en tiempo de los arábes ya se regaban las huertas de Callosa y Catral, lo que prueba claramente que existia en el mismo ú otro sitio la presa que proporcionaba el riego. Algunos creen que el ant. azud de donde procedia la acueña de Callosa, estaba sit. al poniente de la c. antes de entrar en el r. á dividirla y en el punto llamado Cruz del Rio; pero lo cierto es que en dicho sitio se hallan vestigios de obras, y que la acueña ó acueducto se encuentra en varios puntos de la c. hasta la salida para Callosa, siempre que se ofrece hacer alguna escavacion. Como quiera que unas 6 varas antes de llegar al actual azud, se encuentra otro llamado de Almoradi, que suministra aguas á las acueñas de este nombre, á las de Escorral, Almoravít, y tambien al molino Grande de ó Mosquefa, sucederia indudablemente que en tiempos de escasez quedaria sin dotacion la de Callosa; y para precaver este perjuicio tiene dicho azud un buquete ó partidor llamado chorrera de 12 palmos de ancho y 2 1/2 de alto en la entrada que forma un canal de 20 id. de largo con 2 dedos de desnivel, por el cual se deslizan las aguas que forman en el espesado tiempo de escasez el caudal de la acueña de Callosa. Este caudal proprio igualmente al molino llamado de Cox, propio del Sr. dell. de este nombre, ahora duque de San Fernando; y teniendo los canales de las piedras mas llamada ó declive que la boquera de la acueña, se verificaria, que en tiempos de escasez absorverian toda el agua, quedan lo esta indotada, cuyo inconveniente se halla precavido por medio de 3 partidores que hay colocados en el canal que media entre la boquera y el molino, en cuyos encajes se colocan 4 tablas de 13 palmos cada una, con el fin de aprovechar toda el agua para la acueña desde el dia 3 de mayo hasta 1° de noviembre de cada año, quedando el molino sujeto á lo que escada de esta medida. Privilegio en que estriba la fertilidad de las huertas de que se trata, por cuyo motivo se sostiene con empeño y hay impuestas graves penas al que lo quebrante. La boquera de esta acueña forma un grande semicirculo del diámetro de 7 palmos y 9 dedos, apoyados en dos pilares laterales de 7 palmos y 2 dedos de altura, desde la solera hasta el arranque del arco que describe dicho semicirculo al

que divide por el centro un poste de 2 palmos y 8 dedos de grueso, formando dos cauces con figura de $1\frac{1}{2}$ de círculo: el de la izq. tiene la altura de 42 palmos con 5 y 7 dedos de ancho, y el de la der. 42 con 5 y 6: estrahe del r. 467 hilas de agua (*), y su sit. la tiene a la parte del N. ó izq. del referido r. En la dicha boquera se nota la particularidad de tener por la parte interior, y á la dist. de 40 á 42 palmos de su tablacho ó compuerta, unas contrabancas con destino á dejar enteramente desaguado el cauce en tiempo de mondas y otras obras, cuya curiosidad solamente la tiene esta acequia entre todas las de la huerta de Orihuela.

Como hemos dicho al principio, este acueducto toma el agua del r. Segura dentro de la misma c. de Orihuela, desde cuyo punto sale embovedado en su mayor parte por las casas de la der. de las calles de Ho-stales y Corredora, al final de la cual principia ya á regar: empero estando las tierras mas altas aprovechan el agua sin tanto ni tasa por medio de 7 norias que mueven las bestias y 2 azudes movidas por la corriente, y cubre todas se benefician 174 tahullas (**), y 3 cuartos. Los riegos de esta acequia se dividen en tandas que son la de Orihuela, Callosa y Catral, cada 24 días, de los cuales ocupa la de Orihuela (en cuya denominacion se comprende la huerta de Redovan, 4 días, la de Callosa 12 y 8 la de Catral. En las huertas de Orihuela y Redovan se riegan de esta acequia 4,402 $\frac{1}{4}$ tahullas, por medio de las dichas máquinas, 10 paradas y varias ramificaciones llamadas en el país arrobos cuyas denominaciones son: de Montblanch, cuadrillas de Redovan, Tarronches, Morera, Brazal del Mulaniento, Mislica, Alfalfa y los Huertos. Las arrobos á acueductos de Alfalfa ó Montblanch, gozan del privilegio de estar abiertas siempre que sus herederos necesiten regar.

Continúa regando la acequia de que tratamos, la huerta de Callosa de Segura desde el linde con la de Redovan, beneficiando 17,586 tahullas, de las cuales pertenecen algunas á los térm. de Orihuela, Cox y Rafal: tiene 22 paradas y 40 arrobos ó acueductos mayores que se denominan de Aguililla, Cox (que luego se describirá), Cortijo, Aljunt, Arella, Parres, Aljunt, Benurama, Benimacóc y Saladar, con 70 acueductos menores llamados Brazales. La nivelacion de las aguas de esta huerta y su distribucion, se hizo en 1761 cuya ejecucion fue cometida al Sr. oidor de Valencia, D. Ignacio de Vargas, que se constituyó al efecto en ceter. Al tránsito de esta acequia por la huerta de Callosa y á dist. de unas 225 varas de la pobl. en un sitio bastante ameno naturalmente, da impulsu á un molino de 2 piedras llamado de Arriba, y la hijuela ó arroba de Parres lo da á otro denominado de Abajo, sit. 416 varas de la v., el cual tenía anteriormente 2 piedras y por la escasez de las aguas ha quedado en una.

El acaé lucto de Cox riega el terreno mas set. de la vega de Orihuela: su boquera está en la segunda parada de la huerta de Callosa llamada la Alfama; toma la quinta parte del integro caudal de la acequia, y está abierta un día de la tanda de Orihuela para recibir sus sobrantes, y los 20 de las de Callosa y Catral. A su tránsito por dicho Callosa riega 486 tahullas muy fértiles, se introduce en la huerta de Cox, beneficiando en 7 días de tanda 1,986 tahullas; de allí pasa á la de la Granja de Bocamora, donde riega en otros 7 días 1,758 id., y sigue por igual térm. á la de Albaterra, regando 1,440 tahullas de desaguado en el Saladar de esta v. y azarbes que pasan al terr. de las Dias fundaciones. Se ríen estas tandas por los estatutos dichos de Mingot y algunas disposiciones particulares de las juntas de herederos.

La tanda de Catral, última de las 3 en que se distribuye la acequia que describimos, es peculiar del pueblo de este nombre y aprovecha los 8 días en regar 44,544 $\frac{2}{4}$ tahullas, por medio de 37 paradas, y 5 arrobos ó acueductos titulados de la Madrugera, Hornos, Palomar, Abellon y San Juan, con 91 brazales menores. Tiene tambien este pueblo derecho los sobrantes del cuarto día de la tanda de Orihuela para regar

(*) La hila de que se trata es equivalente á un marco de un pablo de ancho y medio de alto.

(**) Las tierras de la huerta de Orihuela se dividen en tahullas, cada tahulla en octavos, y cada octavo consta de 32 brazas cuadradas valencianas; de modo que cada tahulla tendrá 256 brazas cuadradas valencianas, y cada braza tiene 9 á 2 palmos valencianos en cuadro, que componen 94 palmos cuadrados ó superficies.

sus huertas y á una hila de agua corriente por el álveo de la acequia en los 16 días de las tandas de Orihuela y Callosa para surtido de las personas y de los animales.

Después de recorrer esta acequia los térm. que hemos enumerado en la extension de unas 3 $\frac{1}{2}$ leg. regando en todos ellos unas 41,746 $\frac{3}{4}$ tahullas, y de cruzar el Saladar de Catral, desagua en el azarbe llamado de las Cobaldas, terr. y jurisd. de la Majada ó de la v. de los Dolores.

CALLOSA: nombre por el que se conoce el r. Guadalet (V.) de la prov. de Alicante y part. jud. de Callosa de Enzarria, cuando pasa por el térm. de esta v., hasta que confluye con el r. Arar (V.).

CALLOSA DE ENZARRIA: part. jud. de ascenso de la prov. de Alicante, mud. terr. c. g. y dióc. de Valencia, compuesto de 9 vec., 9 l., 3 cas. y 6 desp., que forman 48 ayunt.

SITUACION Y CLIMA. Sit. al NE. de la c. de Alicante casi al extremo de la prov., en el triángulo que forman el cabo del Albir, el de Marayra y el monte Serrella. La desigualdad del terreno de este part. es causa de que reinan en él diferentes vientos y en diversas épocas del año. En la parte superior, ó sea hacia el N. y O., soplan generalmente los vientos del NO. que en el país llaman de Dalt; en todo lo demás del part. dominan los del S. en el estio, y los del NE. y E. en las otras estaciones del año. Con todo los del N. suelen reinar de vez en cuando, principalmente en el rigor del invierno. La atmósfera por lo general está siempre clara y despejada, y cuando discurren por ella las nubes, es casi segura el agua que corre á fertilizar los campos; sin embargo, vuelve muy pronto á serenarse, y se presenta entonces mas limpia y pura. El clima es tambien vario: en la parte alta, ó sea de la montaña, es bastante fria en el invierno y menos calurosa en el estio; en la parte baja, ó sea de la marina, las estaciones se presentan en razon inversa, y por consiguiente mas calurosa en el estio y menos fria en el invierno. Sin embargo, en uno y otro punto es bastante saludable, sin que se padezcan ninguna clase de enfermedades endémicas, y si solo algunas intermitentes en los pueblos sit. á las orillas del r. Arar, y apoplejias y catarrales en los de la montaña.

CONFINES. El terr. de este part. confina por N. con los de Concentayna, Pego y Denia; E. el mar Mediterráneo; S. el de Villajoyosa, y O. el de Concentayna. Sus lín. son las siguientes: principiando por el cabo de Marayra corre la línea en direccion del O., cruzando por los térm. de Teulada, Libier, Jallon (part. jud. de Denia), Parsent, Benigembla (Pego), Tollos y Benimacóc (Concentayna); tercede entonces hacia el S. por Balones, Gorga, Benasau, Ares, Benañer y Alfolecha (Concentayna), describiendo un medio círculo, desde donde enfila el cabo Albir ó Arabi, pasando por los térm. de Rellou, Sella, Finestrat y Benidorm (Villajoyosa), en cuyo punto empieza la costa en direccion del NE. hasta el cabo de Morayra, cuya descripcion puede verse en el art. de prov., tomo 1.º, pág. 621. Su extension de N. á S. será aproximadamente de unas 8 horas entre los térm. de Benigembla y Finestrat, y 40 de E. á O. entre el monte Serrella y el mar; ello no obstante, si fijamos la consideracion y tomamos en cuenta las tortuosidades de los caminos y su estado bastante decayido, podrá calcularse su estension en 60 horas cuadradas y quizá menos.

MONTES. Dificilmente se presentará otro part. en España que sea mas montuoso que el que estamos describiendo en este momento; pues entre los montes y sus bases puede decirse que ocupan todo el terr. Principiando desde Calpe, aparece desde luego á la vista una est. una cord., que corriendo hacia el O., envuelve á los montes llamados Alta, Bernia, Peñas de la Ombría, Coll de Rates, Sierra de Peralles, Dalt Salt, Alt del Cocoll y Alfaro, terminando en el Serrella. En Callosa puede tambien asegurarse que principia otra cord. que igualmente se une con Serrella, después de tomar los nombres de Almadia, Chortá y Pontet de Castell. Finalmente, del O. de Polop hace una tercera cord. que primero la forma la montaña de Gualdar, y unida luego con Aitana, que si bien por medio del Puerto de Estodons, va á terminar y confundirse con Sierra-Morena, se une tambien por medio del Puerto de Confides al referido Serrella. De modo que esta montaña que se halla sit. al extremo occidental del part., puede considerarse en cierto modo como el núcleo ó punto donde vienen á terminar las 3 cord. mencionadas, dos de las cuales (primera y segunda) sirven de lín. al part. con pocas escepciones, y la de enmedio viene á dividirla casi en dos partes iguales. No se crea, con todo, que

estos son los únicos montes del part.: muy luego veremos que existen otros dignos de mencionarse.

Principiando por la primera cord. de que hemos hablado, se presenta desde luego Alta, montaña no muy elevada que se halla al N. de la v. de Calpe, con alguna inclinación al O., la cual nada contiene de notable fuera del collado llamado de Calpe, que pasa por el E. del referido monte. Está bastante pelada y se cultiva por entrambas vertientes que miran al N. y S. hasta mas allá de la mitad de su altura. Unida á esta y en la misma dirección, está sit. el monte *Bernia* (V.), á NO. de Calpe, SO. de Benisa, S. de Jalon, SE. de Tárben y al E. de Bolulla y Callosa. Entre las montañas de este part. ocupa el primer lugar, y por su elevación que es bastante considerable, como por su extensión, que podrá calcularse en 2 horas de E. á O. Su parte mas cercana al mar, de donde dista como 4 1/2 hora, está cultivada hasta cerca de su cumbre, donde terminan crestas de roca dura y maciza. Por el N. de ella apenas existe algun cultivo, y ninguno por la del E., donde termina en punta, formando uno de los lados del estrecho llamado de Algar, no muy considerable. Al pie de la cresta mas elevada que es su parte mas oriental, edificaron los moriscos un cast. ó fort. de que aun quedan algunos restos, el cual cae hácia el S., y muy cerca de él una fresca y sabrosa fuente, que por brotar en una elevación considerable, sin tener mas que una cresta que la domina, merece ser objeto de admiración: es de poco caudal pero su curso perenne, y sus aguas puras y cristalinas, que se deslizan suavemente por entre el guijo y las rocas, forman una vista deliciosa. Por el pie de la citada cresta y al O. de la misma, muy cerca del fuerte que hemos mencionado, pasa el camino llamado del Porticholó Puerto de Bernia, que va de Callosa á Jalon. Es de los mas escabrosos del pais y muy poco transitable, apesar de ser de herradura y proporcionar un adelanto de 2 horas. En frente de la cresta mas elevada de Bernia, dejando en medio el barranco de Curt, donde existen veredas muy peligrosas y difíciles, y en dirección de SE. á NO., por consiguiente cortando casi en ángulo recto a Bernia, sigue la cord., que como antes insinuamos, toma el nombre de Peñas de la Ombria, que separa el término de Tárben del de Jalon, y el part. de Callosa del de Dénia. Es una montaña en forma de cresta bastante elevada, escabrosa y de difícil acceso por el O.: está cultivada hasta la mitad de su altura en corta diferencia. Sigue luego el Coll de Ratos, de la misma elevación que la anterior, y solo es notable por el camino que desde Tárben va en dirección de Parsent y de esta á Valencia. Vienen en seguida las sierras de Peralles, Dalt Salt y Alt del Cocoll, que terminan en loma, y su altura es bastante considerable, aunque no tanto como la de Bernia. Desde su cumbre se ven en un dia claro y sereno las islas Baleares, Valencia con los montes inmediatos hasta las costas de Orpesa. Están en parte cultivadas y cruzadas por sendas que no son difíciles: presentan sus lados blanquecinos algo pelados, y el ganado pasta por ellas indistintamente. Por el O. son de fácil acceso, y no tanto por el E., que es su segunda vertiente. Confinan y limitan el término de Tárben, menos el Alt del Cocoll que está dentro del de Castell de Cast. lls, cuya rambla corta la cord., hasta que produciéndose luego en la montaña de Alfaro, se une por medio de Sta. Mariá con Serrella. Alfaro es un peñón ó monte de 2 horas ó mas de long. y de 4 1/2 de lat. en dirección de SE. á NO., sit. al E. de Famosa y Facheca, y al NO. de Castell de Castells. Sin embargo de ser muy maziado, está generalmente cultivado hasta la mitad de su altura, que no es considerable. Su cumbre es á manera de loma, y sus vertientes caen al O. y E. Sta. Mariá no tiene otra consideración que la de unir el peñón de Alfaro con Serrella, que vamos á describir. La dirección de este elevado monte es de SE. á NO.: está sit. al extremo de las 3 cord. re. eridas, donde sirve de lim. occidentales al part., y cae al O. de Facheca, S. de Balones, E. de Benasau y N. de Confides. Es muy elevado y puede considerarse como de primer orden: su long. es de mas de 4 hora, y sus raices abarcan una estensa circunferencia. Aunque termina en crestas, es fácil la subida por cualquier parte. Sus pendientes son hácia el S., N. y algunos al E.; las del N. forman un barranco que sale inmediatamente del part. y pasando por Benilloba (part. de Concentuá) van á perderse y confundirse con el r. *Alcoy*. Algo inclinado hácia el E., que es donde está Cuatretondets, hubo en otro tiempo un considerable carrascal, que ha desaparecido enteramente, quedando solo algunas encinas: lo restante de la montaña

puede considerarse como pelada, aunque cultivada por todas sus vertientes hasta dos terceras partes de su altura.

Antes de pasar á describir las otras 2 cord., debemos hacer mención de 2 montes que se hallan al E. de la primera, llamados de Moraira ó Hifac. El primero se halla sit. al E. de Benisa, limitando los términos de esta v., y Teulada que corresponde al part. de Dénia: se introduce considerablemente en el mar formando el cabo Morayra. El Hifac se halla casi al S. de Benisa y al E. de Calpe (donde se describe V.), el cual se halla enteramente aislado, se introduce dos terceras partes dentro del mar, y es de difícil subida.

La segunda cord., que como digimos divide el part. en 2 secciones hasta llegar á Callosa, viene formada por el Portet de Castells, Chortá y la Almedia. El primero es de poca elevación, y no tiene otra cosa particular que el camino que va de Castells á Guadalet. Sus declives son al O. y E., y su dirección de N. á S. con poca diferencia. Chortá es el monte mas elevado de esta cord.: corre en dirección del NNO. y se halla sit. entre los pueblos de Castell de Castells, que está casi al N., el valle de Guadalet al O., y Tárben al SE. El punto mas elevado está al N. de la montaña, y puede fácilmente compararse con las de mayor elevación del part.; está cultivada en parte y hasta en su misma cumbre, y no es muy escabrosa si se exceptúa el punto de que hemos hablado, y la parte que mira al S.: las principales vertientes caen al E., O. y S. La Almedia, en cuyas faldas merid. orientales se halla Callosa de Ensarria, está sit. al O. de Bolulla y al E. de Guadalet: no es tan elevada como Chortá, termina en loma y se cultiva hasta mas de la mitad de su altura. Lo restante está pelado, lo mismo que todas las anteriores.

La tercera cord. que sirve de lim. al part. en su parte meridional, es la que principiando en Gulatlar y siguiendo á Aitana, viene á unirse por medio del puerto de Confides con el mismo Serrella. La dirección de Gulatlar es de SSE. á NNO. y dista del mar sobre 4 hora poco mas ó menos. Se halla sit. al O. de Callosa, Polop y Nucia, al N. del monte Puig-campaña, S. de Guadalet y al E. de Aitana. Es bastante escabrosa, de una elevación regular, terminando en crestas peladas, si bien sus vertientes se hallan cultivadas hasta mas de la mitad de su altura. Le cruza el camino llamado del Contador, que va del valle de Guadalet á Sella y Alicante, por cuyo punto se adelantan 2 horas cuando menos. Sigue inmediatamente *Aitana* (V.), monte el mas elevado del part. y sin duda de la prov., y bastante notable por hallarse casi todo el invierno cubierto de nieve. Es accesible por todas partes, aunque por el N. presenta algunas escabrosidades, y tendrá aproximadamente sobre 4 horas de long. y 2 de lat. Por el O. se une con el puerto de Estodons ó dels Tolodons, siguiendo la cord. hasta Sierra-Morena, como digimos; pero por el NO. extiende sus ramales hasta el puerto de Confides, que á su vez se entrelaza con Serrella.

No obstante de ser muchas y de bastante consideración las montañas de que hemos hablado, no se crea que habíamos concluido nuestra tarea sobre este objeto, si quisiéramos especificar otros muchos que se encuentran esparrados en todo el part., considerando-se como unos desprendimientos ó hijuelos de la cord. que acabamos de recorrer. Para abreviar pues, esta rescueta que de otro modo se haria muy pesada, solo nos falta tocar 2 puntos que no deben pasar desapercibidos. El 1.º es referente á la sierra de Albir ó Arabi, que forma el cabo de su nombre y es la punta meridional de la rada ó fondeadero de Alta. Está sit. al NE. de Bendimor, y E. de Puig-campaña, y aunque no es muy grande su elevación, presenta sin embargo, un aspecto imponente por la parte que baña el mar, en cuyo punto es estruendosa su escabrosidad. Pero lo que quizá sorprende mas en este part., es sin disputa la perspectiva que forman los montes llamados de Castellet, de la Montaña y Beniplá. La primera es un peñón casi solido, que se levanta al NE. de Bolulla dentro de su término, en cuya cumbre se notan todavía restos de un cast. ó fuerte de moriscos, que le debió dar sin duda el nombre que conserva. A la otra parte en dirección del E., y después de pasar un estrecho barranco, que por ello se llama Barranco de Avenas bastante elevada y como cortada á pico, la cual por otra parte termina en loma y se halla casi toda cultivada. A su lado y formando con las anteriores una especie de semicirculo, se levantan las peñas de Beniplá, dejando en medio un barranco que lleva su nombre.

Son muy escarpadas por el lado del S. y O., y por el E. y N. presentan un terreno cultivado. Las dos últimas limitan los términos de Bolulla y Tárbena.

Generalmente todos los montes que hemos enumerado, y otros que de propósito omitimos, son de yeso, abundando también la piedra caliza: algunos de ellos contienen mármoles de mucho aprecio, siendo los principales los que hay en el término de Callosa y las del valle de Guadalest. Los montes de este último término, se ven coronados de dichos mármoles que muchas veces siguen hasta las raíces, como sucede en el llamado Pla de la Molinera, dist. 4/2 hora NE. de la v. Visto de lejos parece un manchón negro por ser de este color el mármol, cuyos bancos están casi perpendiculares, separados entre sí por sálidas hojas de tierra roja. Cuando las peñas están á descubiertas presentan una superficie desigual con dientes y surcos que no hay en las ocultas bajo la tierra: quebradas ofrecen un grano fino y muy compacto; su color es negro con vetas blancas, y reciben un pulimento admirable. Esta cantera se beneficia, y sus piedras se conocen y estiman en el ant. reino de Valencia. Otra cantera se beneficia también en el distr. llamado de las handeres, principalmente en el Tossal negre, dist. 1/2 leg. S. de Callosa. Sus mármoles son de un color ceniciento oscuro con vetas blancas como los anteriores, pero menos vistosos é inferiores en mérito. Admirable es que en tanta multitud de montes no se encuentre ningún bosque de consideración. En Castell de Castells hubo un pinar del monte D. Francisco, de 2 horas de largo y 1/2 de ancho; pero se ha destruido mucho en estos últimos años: por lo demás, la parte que no se halla reducida á cultivo, presenta multitud de arbustos, matas bajas, y yerbas medicinales y abundantes pastos.

RÍOS, ARROYOS Y FUENTES. Apenas encontraremos en este part. una corriente cualquiera que con propiedad pueda designarse con el nombre de r. Todo él está cruzado de barrancos mas ó menos profundos que solo corren en tiempo de lluvias, y entre ellos suele de vez en cuando percibirse el suave murmullo de uno que otro riach. formado por la multitud de fuentes que nacen en todas direcciones. Apesar de esto, en el país tienen la denominación de r. el que se conoce con el nombre de *Algar*, el de *Guadalest*, que vamos á describir, siendo también digno de mencionarse el riach. *Bolulla*, todos los cuales nacen y mueren dentro de este part. El r. *Algar* cuyo origen y curso marcamos de un modo muy sucinto en su art. correspondiente, nace en las faldas meridionales del monte Bernia, término de Callosa de Enasarriá, por dos bocas que se ven en el sitio llamado del Saes, en cuyo punto apenas forma un estrecho barranco que lleva este nombre, y al que suministran anteriormente sus vertientes el que baja del Coll de Rutes y el conocido con el nombre del Hom. Unese luego al barranco dicho del Banca Larca, que anteriormente la recibida ya una multitud de barrancos; sigue engrosándose con algunos arroyos de poca consideración y con las vertientes de Bernia que da sus aguas al barranco de Curt. que también se le une, y al pasar por el estrecho llamado del *Algar*, toma este nombre, con el que va recibiendo las aguas del riach. *Bolulla* por la der., los afluentes de los barrancos dichos del Chiment, que se forma al E. del monte Almedia, el Salat de Bernia, el Salat de Marchiquivir, y cerca de Nucia se aumenta considerablemente con el r. *Guadalest*, con cuyas corrientes atraviesa por el término de Altea, en donde se le conoce también con este nombre, y á los pocos pasos al E. de esta v. que deja á la der. se introduce en el mar. El r. *Guadalest* nace al pie del puerto de Confrides, desde cuyo punto corre en dirección de NO. á SE. lamjando y escavando las raíces del Serrella, cuyas vertientes meridionales recibe por medio del barranco que proviene del Canal de Brocons. Siguen uniéndose luego otros barrancos insignificantes antes y después de Bernia, cuyo pueblo llueve, los cuales pueden llamarse pequeños arroyos mientras fluye: pero el principal de todos es el de Chirles, que proviene del S. del monte Gualdar y parte del N. del mismo. Antes de este se cuenta el barranco de Benifato procedente de Aitana, el de Chines de id., el de Anhiles de la punta al NO. de la Almedia, el de Farinos de Gualdar y el de la Reñinosa que proviene del S. de Almedia. Atraviesa luego los términos de Benimantell y Guadalest, de cuyo valle toma nombre, y cuyos pueblos deja á la der., é introduciéndose en el de Callosa, á la der., se le designa también con esta denominación, cuyos dos nombres indistintamente conserva hasta su confluencia. Sigue desde Callosa su curso en la misma dirección, aunque

algunas veces va serpenteando ligeramente; recibe luego el barranco de Nucia procedente de las agnas de Polop, cuyo pueblo se ve á la der., é el de la Algoda que se forma en Micleta SE. de Callosa, y el de Alfás: y al E. de Nucia confluye con el r. *Algar* donde pierde su nombre. El riach. *Bolulla*, que también describimos ligeramente en su lugar, recibe todas las aguas que en tiempo de lluvias saleo de entre los montes mas orientales, de las dos primeras cord. que antes recorrimos al N. de Callosa de Enasarriá, y desde el Pla de dalt. que está en medio de Castell de Castells y Tárbena. Las vertientes meridional-orientales del monte Chortá y las occidentales del Somo originan un barranco en el Pla de Chorghuet, término de Bolulla que es el nacimiento del riach. de su nombre, que también se llama de Garch por cruzar esta partida rural. Pronto se le une por el E. el barranquet de Felu, que proviene de las vertientes orientales del Somo, y después de recibir las aguas que bajan de Dalt Salt, toma el nombre de Barranc tancat (barranco cerrado), con motivo de cruzar un estrecho paso; corre por entre la Peña del Castellet y la montaña, cerca de cuyo punto se le une el barranco de Bonipjá, que reúne las aguas que escupen la montaña y el Peñon del Roch. En el molino dicho de Bolulla recibe otro barranco que se denomina de la Murta, va acudalandolo algunos otros afluentes de menos consideración, y pasan por el estrecho llamado de Bolulla, entran en su cauce las aguas del barranquet dels Llops, que nace en la Crehuetá del Frases, entre Bolulla y Callosa, y en el término de esta v. hacia el E. confluye con el r. *Algar*.

En Pacheca y Cuatrecoronda, tiene también origen un barranco de corto caudal, el que, después de recibir las vertientes set. del Serrella y otros muelles, sale del part. por Baloñes en busca del r. *Alcoy* Igualmente no debemos pasar en silencio otro barranco que se forma de las aguas que en tiempo de lluvias bajan del N. del monte Alfaro, y del E. de Serrella, el cual, pasando por Fanoora, entra en el término de Castell de Castells, únese con otro que nace en Chortá, formando la rambra de Castells, en la que confluye el barranco de Malafí que toma su origen en Alfaro, y desde entonces se le conoce con el nombre de r. *Petracos*. Al salir del término de Castells, para introducirse en el part. de Demia, recibe todavía el barranco que baja del Pla de Dalt, para formar juntos el que se conoce con el nombre de Benigembla, por el pueblo por donde pasa, el cual es el origen del r. *Jalon*.

Todos los r., arroyos y barrancos que hemos descrito son generalmente secos, y solo en tiempos de lluvias son temibles é impetuosos por las considerables vertientes que en su curso reciben. Sin embargo, en el *Algar* *Guadalest* y *Bolulla* y aun los barrancos de Chirles y Benireal, se ve alguna corriente, la cual, no solo sirve para fertilizar los campos inmediatos, sino que sus aguas sirven también para dar movimiento á los molinos harineros que vamos á mencionar. El r. *Guadalest* contiene dos en sus mismas riberas: el llamado del Gobernador sit. al O. de la Almedia y en el término de Guadalest como el 3.º de la v. de Callosa, el cual muele á balsadas de una fuente que nace allí mismo y del agua que coge del r., y el de Callosa que tiene 2 muelas, y recibe las aguas de las fuentes de Montroy, que son bastante abundantes para suministrar las que necesita el molino. En el mismo r. muy cerca de Benireal, hay también otros 2 que no son constantes é esclusivamente muelen faldas en las aguas del referido r. Al E. de Aitana y en sus mismas faldas en el término de Guadalest, se halla también el molino aguas no son muy abundantes y por ello se muele á balsadas, y en Confrides hay otro á 1/2 cuarto de Aitana, que no es muy notable. En el término de Castells y al O. de dicho pueblo se ven otros dos molinos que muelen igualmente á balsadas de escasa. En Altea se cuentan 4; 2 en la fuente sit. entre E. y N. y á 1/3 cuarto de la v., y otros dos en el r. *Algar* que allí se llama también de Altea por algunos, denominados de Benimasa y de la Torre. En el mismo r. hay asimismo 2 en sus diversos lados: el sit. al O. tiene 3 muelas y el otro 2. Muelen uno muelas de oro y ambos de *Algar*. Entre O. y N. de Polop, en el barranco de Chirles, se encuentran 3 que muelen de las fuentes de Montroy, bastante copiosas; y de las aguas de Polop que nacen al SE. de Gualdar, muelen cuando menos 3 entre aquel pueblo, Nucia, y Alfás, pero no son constantes. En Callosa hay uno dentro de la misma v. que no

muele á todas horas, y recibe las aguas de la fuente mayor.

Al pasar á referir las fuentes que se encuentran en este part. verdaderamente nos encontramos algo embarazados, porque sería un trabajo asaz, improbable y hasta casi imposible, el presenciar en numerarlas todas. Sin embargo, para llenar esta parte de nuestra descrip., mencionaremos sólo las mas principales en razon á su abundancia, y son: las de Algar que manan en todo tiempo 3 muelas de agua al menos; las de Montroy sit. al NO. y 1/4 de hora de Polop, al pie de Gultard que tendrán 2 NO. y 1/4 de hora de Polop, al pie de dicho punto que sacamuelas; las de Polop que salen cerca de pie de la Almedia y al O. de Callosa una muela; la de la Lorocho al NO. de Bolulla, á la dist. de 1/4 de hora, 1/2 muela; la Font Grossa que está al NE. de Tárbená y en el Barranco de Benirraol, que tendrá 1/4 de muela; y la de la remita vieja sit. en el término de Calpe, á la mitad de la montaña Alta, mirando al E. que saca la misma cantidad de agua. Otra multitud de fuentes se cuentan en todo el part., y para hacernos cargo de ello bastará decir que solo en el término de Tárbená habrá cerca de 200, y en el de Callosa deben llegar á 100. De todas ellas las mas fuertes y las mas justamente celebradas son la de Aitana, y la de Binisalam, al N. y 1/4 de hora de Tárbená.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Esporlo general montuoso como hemos tenido ocasion de observar anteriormente y solo desde Confrides; que es el pueblo mas occidental del part., se estiende á una estrecha cañada bastante rápida, en forma de semicírculo en direccion de SE. hasta Altea. Va siguiendo la ribera del r. *Guadalest* con la confluencia del Algar ocupando el centro el frondoso valle de Guadalest, que unido con la baronia de Confrides se prolonga unas 3 leg. En Callosa de Ensarria empieza á tener una anchura considera-

ble, abrazando luego los términos, de Alfás, Polop, Nucia y Altea. Entre Benisá y Calpe se encuentra tambien una superficie algo llana, si bien un poco inclinada hacia el E. Lo demas del terr. són barrancadas y valles particulares que forman las faldas de los montes que hemos descrito, y la multitud de colinas que existen. La tierra es comunmente blanquecina y en partes de yeso; abunda mas de secano, aunque no por eso deja de haber hermosas huertas que se fertilizan con las aguas de los r. y fuentes que dejamos descritas. Por lo general es todo el terreno de buena calidad, y se halla plantado de almendros, algarrobos, olivos y viñedos, con otros árboles frutales; y toda clase de sembradura. Puede decirse que las mejores huertas del part. son las de Callosa, siendo tambien muy recomendables los secanos de Tárbená.

Los caminos que cruzan este part., apenas pueden llamarse tales, por que solo son estrechas y muchas veces peligrosas veredas, que van ladeando los escabrosos montes de tanto abunda. De cada uno de los pueblos que comprende parten dichos senderos, por los que apenas pueden ir las caballerías cargadas, sirviendo de comunicacion entre los hab. de este territorio, y poblaciones limítrofes. De todos ellos los mas principales son: el que desde Callosa, conduce por el SE. á Polop, Nucia y Altea en direccion de Alicante; por el O. al valle de Nucia y Valencia. Es tambien quizá uno de los mejores el que viaja desde Dúnia va ladeando la costa por Benisa, Calpe, Altea hasta Alicante. Todos estos, sin embargo, son de herantant veces proyectada desde Alicante á Valencia por la mar, en cuyo caso ganaria muchísimo este territorio. Las dist. de los pueblos entre sí, aparece del siguiente estado:

CALLOSA DE ENSARRIA, cab. del part.

2	Altea.																	
24/2	4	Alfás.																
23/4	4 3/4	4 1/4	Beniardá.															
3	5	4 1/2	4 1/4	Benifato.														
21/2	4 1/2	4	4 1/4	4 1/2	Benimantell.													
7	5	6	9 3/4	40	9 1/2	Benisa.												
4	3	3 1/2	3 3/4	4	3 1/2	6	Bolulla.											
4 1/2	2 1/2	3 1/2	7 1/4	7 1/2	7	3 1/2	5 1/2	Calpe.										
4	6	6 1/2	2 3/4	2 1/2	3	6 1/2	3	9	Castell de Castells.									
4	6	5 1/2	4 1/4	4	4 1/2	8	3	8 1/2	4 1/2	Confrides.								
7	9	9 1/2	3 3/4	5 1/2	6	9 1/2	6	41	3	4 1/2	Cuatretordeta.							
5 1/2	7 1/2	8	4 1/4	4	4 1/2	8	4 1/2	9 1/2	4 1/2	3	4 1/2	Facheca.						
5 1/4	7 1/4	7 3/4	4	3 3/4	4 1/4	7 3/4	4 1/4	9 1/4	1 1/4	2 3/4	1 3/4	1 1/4	Famorca.					
2 1/4	4 1/4	3 3/4	1/2	3/4	1 1/4	9 1/4	3 1/4	6 3/4	3 1/4	4 3/4	6 1/4	4 3/4	1/2	Guadalest.				
4	4 1/2	4	3 1/4	3 1/2	3	6 1/2	2	4	6	4 1/2	9	7 1/2	7 1/4	2 3/4	Nucia.			
1	4 3/4	1 1/4	3	3 1/4	2 3/4	9 3/4	2	4 1/4	5 3/4	4 1/4	3 3/4	7 1/4	7	2 1/2	4 1/4	Polop.		
2	4	4 1/2	4 3/4	5	4 1/2	4 1/2	4	6 1/2	3	4 1/4	6	4 1/2	4 1/4	4 1/4	3	Tárbená.		
43	42	44	45	15 1/4	15 1/2	47	46	44 1/2	173 1/4	164 1/4	111 1/2	43	134 1/4	44 1/2	42	12 15	Alicante.	
27	28	29	26 1/4	26	26 1/2	24	26	26 1/2	24	25	24	23 1/2	23 3/4	26 3/4	28	38 25 36	Valencia	
96	97	97 4/2	92 1/4	92	92	95 1/2	95	98	92	91	89	90 1/4	2 1/2	90 3/4	92 3/4	95	93 95 88 6 1/2	Mad.

Las PRODUCCIONES del part. son abundantes, por su clima fresco y algo lluvioso, de que mas particularmente gozan los pueblos del interior: se reducen á trigo, maiz, vino, aceite, almendra, algarrobos, pasa de moscatel, legumbres, algunas frutas y hortalizas; sostiene bastante ganado cabrio y lanar que

es el mas preferido; hay caza de conejos, liebres, perdices, y otras aves menores, y en la costa se cogen abundantes y sabrosos peces.

INDUSTRIA. La dominante en el pais puede decirse que es la agrícola, particularmente en la parte alta del part: apesar

de esto muchos de sus hab. se dedican a otros ramos no menos productivos y variados, habiendo de este modo muchas fuentes de riqueza y engrandecimiento. Sobre 22 molinos harineros hemos mencionado anteriormente. Los que se hacen añaden 3 lib. de viento, más de 12 de aceite, varios telares de lencas ordinarios, fab. de jabón, aguardiente y alparagatas; de cordelera y jarcias en Aliea, cuyas vides se dedican también a la fabricación y a elaboración de la pasa de moscatel, según dejamos en el art. de Bonasa (V.), es otro de los ramos de la industria de este territorio.

Comercio. No es insignificante el que se hace en el part. que describimos. Habilitado el puerto de Aliea para el cabotaje y exportación al extranjero, facilita de este modo el movimiento mercantil de los pueblos del interior, dando salida a los artículos sobrantes: é imprimiendo los que faltan en el país. Entre estos pueden citarse el arroz, salados, principalmente el bacalao, y un poco de aceite; entre los segundos, pasa, almendra, trigo, vino y algarobas. Debemos advertir que muchos de todos estos art. se estrajeron y se importan asimismo del interior de la prov., así como telas para el vestido común y ordinario, fuera de las que se fabrican en el partido.

No hay feria alguna en toda su demarcación, y solo un mercado no muy concurrido

todos los martes en la v. de Aliea. Durante el año se celebran también fiestas ó romerías que en el país se llaman Porrás, palabra que algunos castellanzan con la de Porráre, y que se reducen a una especie de mercado, en el que se venden ropas, cintas, art. de confitería y otros de recreo y esparcimiento. Son bastante concurridos, y se hacen en los pueblos siguientes: uno en el Pópel el 16 de agosto, día de San Roque; otro en Bonasa el día de San Antonio (1.º de enero) y otro en Aliea el 29 de setiembre, día de San Miguel.

Carácter, usos y costumbres. Una marcada diferencia se encuentra entre los hab. de los pueblos de la parte de montaña u occidental del part., y los que se comprenden con el nombre de la marina. Sin duda influye mucho la diferencia que hemos notado de clima, la sit. topográfica de cada uno de dichos pueblos, y otras causas que vamos a mencionar. Los primeros son por lo general sencillos, más lardosos en discursar, pero muy seguros, bastante formales y algo interesados; en la parte baja ó marítima, como que tienen más trato y ruego, son más vivos, despreñados en sus intereses, pero también menos formales en sus tratos, y más afectos a la política y a otras cuestiones de partido. Por lo demás todos son de costumbres sencillas, religiosos, robustos, de buen aspecto y dóciles, si se los trata con dulzura aunque la clase más pobre suele ser algo ataca al vino.

Los datos de pobl., riqueza, contr. etc. resultan del siguiente cuadro:

AYUNTAMIENTOS.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCIONES.						
	Vecinos.	Almas.	Electores.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. de 20,000 hab.	Territo. rui.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100.	
Alfaz (*)	216	944	438	4	4	66	4	6	1	6	7	6	9	6	4	40	2	320835	116690	414540	578864	60705	44	29	10	35	1030
Altea.	459	5592	538	13	521	538	13	8	39	36	53	37	23	17	48	233	81	320835	116690	414540	578864	60705	44	29	10	35	1030
Beneidá.	241	4012	155	2	457	450	1	4	7	10	8	9	2	4	27	9	2	31275	2300	45780	64438	9098	29	23	9	25	14319
Beneidá.	55	252	29	3	32	3	3	4	4	9	3	4	2	1	47	6	0	43845	3300	3580	21005	2461	14	29	25	11777	
Benmantell.	208	954	440	4	444	442	4	6	4	5	5	5	3	2	23	2	0	43845	48480	34200	47063	4838	69	27	19	13540	
Bonasa.	919	3678	382	40	392	382	4	8	4	6	6	4	39	17	370	75	0	43845	48480	34200	47063	86598	94	18	40	23256	
Boluda.	495	857	435	4	438	428	4	5	6	9	5	4	2	3	38	4	0	43845	48480	34200	47063	2635	14	13	4	678	
Castiella de Enzarca.	4102	4328	434	7	438	445	4	8	4	7	30	51	29	24	45	233	4	43845	48480	34200	47063	3424	37	33	48	17778	
Colpe.	355	4320	195	2	437	436	4	4	6	16	14	13	4	9	409	4	0	43845	48480	34200	47063	9177	25	29	32	14445	
Confrades.	452	628	104	4	105	113	4	5	11	9	6	3	2	3	32	1	0	43845	48480	34200	47063	18878	59	17	3	9807	
Cuatretondela.	424	481	90	90	86	4	4	5	8	7	3	6	2	1	98	1	0	43845	48480	34200	47063	4458	19	11	3	951	
Pacheca.	55	219	58	58	45	3	3	3	4	2	1	4	2	1	4	0	0	43845	48480	34200	47063	5698	35	18	3	18202	
Pemorca.	45	204	48	48	46	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	0	0	43845	48480	34200	47063	4738	86	51	9	12939	
Guadalest.	115	486	89	1	90	90	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	43845	48480	34200	47063	3733	69	32	18	34824	
Nucia.	615	498	275	9	251	263	4	4	7	19	11	48	5	3	29	1	0	43845	48480	34200	47063	4147	80	33	13	15194	
Pópel.	494	4902	231	11	235	220	3	3	4	16	15	14	4	3	75	5	0	43845	48480	34200	47063	8457	15	15	15	23564	
Tárdena.	425	4073	344	3	317	338	1	6	6	20	16	48	14	8	105	4	0	43845	48480	34200	47063	45726	36	45	9	4349	
Totales.	7085	47776	3566	74	3640	3470	18	18	90	48	103	4	274	275	231	236	181	445	100	1418	8074	69772	30161	47	15	10	28390
																		826243	433580	686400	1967193	338687	47	28	12	4727	

(*) La riqueza imp. y las contribuciones de este ayunt. van incluídas en las de Nucia y Pópel reunidos.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 80, de los que se declararon absueltos de la instancia 9 y libremente 4; penados presentes 64, y 9 contumaces. Del total de acusados, 23 contaban de 10 á 20 años de edad, 54 de 20 á 40, y 6 de 40 en adelante; 76 eran hombres y 4 mujeres, 47 solteros y 33 casados; 4 sabían leer y escribir, 76 carecían de instrucción; los 80 ejercían artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 32 delitos de homicidio y de heridas; 4 con armas de fuego de uso lícito y 9 de ilícito, 12 con armas blancas permitidas y 4 prohibidas, y 3 con instrumentos contundentes.

CALLOSA DE ENSARRIA: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. de Alicante (43 horas), aud. terr., c. g. y d. de Valencia 37).

SITUACION Y CLIMA. Sit. á la izq. del r. *Guadalest*, que tambien lleva su nombre, al pie de la montaña llamada Almedia, y á 2 horas de dist. del mar, teniendo al E. la sierra de Bernia, y al O. la cord. que principia en Puig-campana. Se halla libre al embate de todos los vientos, y mas especialmente los del S. y goza de clima benigno y templado, sin que se padezca otras enfermedades que las comunes y algunas tercianas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Sit. esta v. en las faldas meridionales de la montaña Almedia, tiene su posicion algo inclinada é incómoda muchas veces, viéndose agrupadas unas 1,026 casas de lab. regular, muy proporcionadas á las necesidades del labrador, excepto algunas que tienen mayor comodidad, aunque sin lujo: las mas son nuevas, y cada dia se aumentan á proporcion que el número de vec., y se distribuyen en 30 calles, casi todas en cuesta, desiguales, tortuosas, empedradas, bastante limpias por su misma pendiente, siendo las principales la Mayor, que principia en la plaza de su nombre termina en el Portal, muy subida de O. á E.; y la de San Vicente ó del Puador, que es una continuation de la anterior, y la de San Francisco paralela á esta, siendo la Mayor la que tiene mejores edificios: cuéntanse 4 plazas llamadas: la Mayor ó de la Iglesia, la del Convento, la de los Moros y la del Pósito. La 1.ª bastante inclinada de N. á S., tendrá en esta dimension sobre unos 174 palmos y 106 de E. á O.; faltan echar á tierra todavía una ó dos casas para quedar de una figura regular, si bien algo prolongada, y los edificios mas notables que contiene son la igit. y la casa del ayunt. La del Convento, inclinada en la misma direccion, aunque no de un modo tan notable, tiene 150 palmos de long. y 120 de lat. con poca diferencia, la cual se halla actualmente llena de inmundicias, y principalmente de desperdicios y restos de obras, sin que tenga otro edificio notable que el conv. La de los Moros, tambien algun tanto inclinada, es casi cuadrada, y tendrá en ambas direcciones unos 54 palmos; y la plazuela del Pósito, de unos 100 palmos de long. y 54 de lat. aproximadamente, cuyas 2 últimas nada contienen de notable. La casa del ayunt. se halla sit. en la plaza Mayor, como dejamos referido, y á la parte del N. de la misma. El piso bajo que antes estaba destinado á cárceles públicas, ha sido transformado en estos últimos años en una lonja con 4 arcos que miran á la plaza: sin embargo, no se halla destinada al uso que su nombre indica, sino que solo sirve como punto de reunion y de tertulia regularmente por la mañana, donde cada uno cuéntalo sucedido en el dia anterior. Al E. de dicha lonja ó soportal está lo que antes servia de reten, y que ahora no tiene destino alguno; y muy cerca de ella una reducida habitacion de unos 4 palmos ó menos, destinada á conservar los pesos de la pobl. La escalera para subir al piso de la sala capitular, se halla al E. de dicha habitacion, y se entra por dentro de la misma lonja; á la izq. de un recibidor que hay al extremo de la escalera, se ve una sala destinada á reuniones particulares; á la der. la sala de las sesiones, que tendrá unos 16 palmos de anchura sobre 40 de larga, con 2 balcones que caen á la plaza. A su lado, mirando al N., está el archivo, que comprende lo que en el piso bajo el lugar destinado á los pesos; y el último piso es un desvan enteramente inútil. Las cárceles se hallan á un extremo de la misma plaza, en un lugar al lado de la igit., que antes servia de sepultura general de la v., donde fueron trasladadas al principio de esta época de los bajos de la casa del ayunt. donde antes estaban sit. Al principio eran incómodas y aun perjudiciales á la salud de los presos; pero en el pasado año 1843, se

intentó mejorarlas, para cuyo efecto se consiguió el competente permiso y presupuesto de 29,000 rs., que se repartió entre todos los pueblos del part.; se subastaron las obras, y quedaron concluidas en el mismo año. Con ese motivo ha quedado un edificio triangular y de unos 30 pasos de lado, que contiene 3 pisos: en el mas bajo se hallan 2 salas para los presos y 1 calabozo, todo ello bastante seguro, si no tan cómodo como pudieran y debieron ser esta clase de edificios destinados meramente á la detencion de los encausados. Hay buenos lugares comunes, y todo este piso está hecho de bóveda de yeso. El piso segundo, que en atencion al declive del terreno viene á salir frente de la igit., por donde está la entrada de todas las piezas, sin que sea preciso subir escalera alguna, se halla destinado para habitacion del alcaide, de sala de declaraciones y visitas, y pieza de distinguidos, todo bastante regular y cómodo. El último piso, que no comprendemos que una parte de la cárcel, está destinado para las mujeres, y tiene tambien bastantes comodidades. Por esta ser. lita descripcion se habrá visto que de terreno estrecho y reducido, se han sacado todas las ventajas posibles en beneficio de una clase tan desgraciada; y si bien no llegan estas cárceles á cumplir el objeto de su instituto de un modo completo y acabado, al menos proporcionan á los presos la debida separacion y ensanche, que cada uno tiene derecho á reclamar. Tiene Callosa una casa-hospital destinada á abrigar y asistir á los enfermos absolutamente pobres. Este establecimiento fue fundado en tiempos remotos, cuya fecha se ignora, y con el indicado objeto: su direccion y adm. está á cargo del ayunt., sin que se sepa el motivo de ello. El total de sus ingresos asciende á 300 rs., producto de sus rentas propias, y el de sus gastos á 6,810 en esta forma: 3,000 rs. invertidos en viveres, utensilios y combustibles, 200 en gastos de botica, 1,300 en camas, ropas, vestuario y útiles de cocina, 360 en la dotacion de los facultativos, 200 en la de enfermeros y sirvientes, 4,200 en culto y cleo, y 400 en gastos generales; debiendo advertirse que 6,360 rs. dejan de cubrirse por falta de fondos, satisfaciendo solamente el residuo de los 450, que se distribuyen: 300 para la manutencion de las estancias anexas, y 150 en la reparacion de fincas. Suele suceder con frecuencia que los 300 rs. que producen sus rentas no bastan á cubrir el gasto de las estancias, y en este caso sale el ayunt. á limosinar por el pueblo al tiempo de las cosechas, con lo que se recoge lo suficiente. La igit. par. bajo la advocacion de S. Juan Bautista, se halla sit. en la plaza Mayor, y la sirve un cura cuyo curato es de term. y de provision ordinaria, 1 vicario, 1 beneficiado y 4 dependiente. A últimos del siglo pasado principió á reedificarse la que antiguamente habia, y sin embargo de haber transcurrido ya mas de medio siglo, está todavia por concluir. El principal puede decirse, no obstante, que se halla enteramente hecho, cubierta su parte superior, concluida la media zarauja, dividida interiormente como debe la igit., levantados casi todos los altares, terminada la capilla de la comunión, la sacristia y otras cosas: queda por hacer el altar mayor, que por ser la igit. ant. no es ni con mucho proporcionado á su grandeza, algunos de los altares, el frontispicio que está muy adelantado, y la torre campanario que se halla con poca diferencia en la altura de la nave del templo. Su direccion es de O. á E., y tiene 2 puertas: la principal que sale á la plaza mirando al O., y la otra á la cárcel, en el vecindario del S. Es grandiosa, clara, y muy capaz para el vecindario de Callosa. Sus dimensiones son las siguientes: en long. interior 230 palmos 102 en lat.: la nave principal cuenta 33 de anchura y 95 de elevacion. Tiene un tras-agrario de N. del altar mayor de anchura una capilla de la comunión, sit. al N. del altar mayor, de 53 palmos de larga por 24 de anchura, con la misma elevacion, y 1 hermosa sacristia en la parte frontiza, de las mismas dimensiones, con 12 palmos mas de altura. En el lado set. de la igit. se cuentan 5 altares, y en el meridional 4 encima de la puerta de este lado está colocado el órgano que se construyó el pasado año 1845. La medianaranja se eleva unos 26 palmos, con 46 de diámetro por la parte interior, 39 de elevacion y 56 de diámetro por la exterior: la torre campanario tiene 17 palmos por lado, y es cuadrada. Lo que hay digno de admirar en esta igit. es el frontispicio ó fachada, que, como antes digimos, no está aun concluida. Es de mármol negro, de una de las canteras del term. de la v., y tiene 2 columnas redondas por lado, hechas de diferentes piedras, y otras cuadradas por los extremos de la fachada,

que unidas á otras molduras bastante regulares, vienen á hermosear el frontispicio, haciéndole uno de los mejores de la prov. Hacia ya 16 años que está paralizada la obra de toda la igl. y por lo tanto no hay esperanza de que se continúe. Lastima grande que no se vea pronto concluida. El cementerio de la parr. se halla sit. al SE. de Callosa y á la dist. de unos 300 pasos, al lado del camino que va á Altea, en cuyo punto goza de ventilación y no perjudica á la salud pública. Unos 160 pasos de la igl. se encuentra el cony. que fue de capuchinos. Las puertas principales miran al O., y el templo tiene la misma dirección que la igl. parr. Se estiende unos 140 palmos, con 60 de anchura y 50 de elevación: lo mismo que aquella tiene al O. del altar mayor la sacristía, y al E. la capilla de la Comunión, cuyas dimensiones en long. y lat. son 45 palmos con 21 de ancho. Se cuentan 7 altares laterales, y tras el altar mayor hay un coro bastante espacioso. Este cony., como todos los demás de su orden, nada contiene de notable: sus celdas eran tan sumamente estrechas, que colocada en ellas 1 cama y 1 mesita, apenas podía quedar á los frailes lugar para moverse. Su extensión total es de 180 palmos de N. á S. y 150 de E. á O. En la actualidad se halla destinada á esas piezas para sala de aud., y se celebra misa todos los días como ermitorio público; el muerto que tenia fue vendido hace ya algunos años, y destruida la pared que le cercaba por delante, y que formaba una especie de patio antes de llegar al templo. Hay además dentro del pueblo 3 capillas, á saber: la de S. Antonio y Sta. Bárbara, sit. en las respectivas calles de sus nombres, y la de la Aurora, que lo está en la de la Virgen de las Injurias. Fuera de la v. se cuentan 5 ermitas, todas habitadas del m. siguiente: la de Moysen, sit. entre el r. *Algar* y el de *Causosa de Guadalest*, bajo la advocación de S. Vicente; la de Marchiquiver, al E. de la v. y á las faldas del monte Bernia, dedicada á S. José; la de *Algar* (San Roque), sit. en la ribera del r. de este nombre, y la de *Micleia*, bajo la advocación de S. José, al SE. del pueblo y 1/2 de hora de dist.; y la de *Moya*, dedicada á S. Joaquin, al SO. y 1/2 hora de dist. Los vec. se surten de una abundante fuente que se halla en las afueras de la pobl. á la parte del O., llamada Fuente mayor ó del Paador. Nace al pie mismo de la montaña Almedia, en medio del camino que va al valle de Guadalest y hacia Alcoy, como á unos 1,200 pasos de Callosa. Saca una buena bota de agua, va encubierta hasta unos 340 pasos de la v., y riega la mayor parte de sus huertas. En el patio que se ha hecho de intento, se eleva una pared de no mucha altura, y de ella brotan continuamente 12 caños de agua. Solo cuando se tienen que regar las huertas que hay entre el Paador y el nacimiento de la fuente, se corta por donde principia á ir descubierta, y entonces secándose los caños, tienen que dirigirse allí los vec., á fin de conducir el agua que han menester para sus necesidades. Sen áble es que no se haya concluido la obra principada, con el fin de conducir cubierta el agua de esta hermosa fuente, mayormente cuando tan corto es el trecho que falta en la actualidad. Parte del agua de los caños del Paador, entra en un magnífico labadero de hermoso mármol negro: bajase á él, lo mismo que á los caños, por medio de 2 escalinatas, que en verdad no corresponden á la belleza de lo restante: por medio de un conducto se dirigen algunas aguas á un lugar separado donde van á beber las caballerías.

TÉRMINO. Confina por N. con *Botulla* (1/2 hora), E. y S. *Polop* (id.), y O. *Guadalest*. (3/4). En su radio se encuentran ruinas de 3 ant. pobl. que desaparecieron con la espulsion de los moriscos; 2 de ellas sit. al E. de la v. llamadas *Algar* y *Micleia* (V.) y la otra hacia el S. conocida con el nombre de *Torreta* (V.). Comprende tambien muchos montes que principalmente forman l cord. por la parte sept. corriendo hacia el E. á buscar el cabo Toix; en la que descuella los conocidos con los nombres de Bernia y Almedia; este al N. aunque con alguna inclinación hacia el O. en cuyas faldas se eleva la v., y aquel al E. y á la dist. de 1 hora, cuyas descripciones respectivas pueden verse en el art. de part. jud. Cerca de la confluencia de los r. *Botulla* y *Algar*, se ven elevados cerros de yeso coronados por lo común de mármole, cuyas rices lamen sin cesar las aguas y roban en las avenidas, haciendo cuevas y preparando humedamientos que son muy frecuentes, cayendo al fondo moles considerables que desleídas se esporean por la frondosa hoya que se estiende por la parte meridional, ó bien siguen con las aguas hasta el mar. En este

mismo punto y barranco del Agua ó del Chinent, dist. 1/4 de hora de la v., hay una hermosa cantera de mármol negro, que recibe un pulimento bastante delicado. De este se hizo la gradería de la altar mayor de la igl., y regularmente todas las pilas je agua bendita y bautismales que necesitan los pueblos comarcanes. Al SE. de Callosa y á la misma dist. anterior hay otra cantera de mármol negro sit. en el Fossil de les banderes, principalmente el *Tossilet* negro, que no es tan negra ni tan bella como la anterior. De esta piedra, que puede sacarse por sacarse mas fácilmente, se ha hecho el frontispicio de la parr. de que antes hemos hablado.

TÉRMINO Y AROS. Aunque como hemos visto, participa cierta parte del terr. de montuoso, entiéndese sin embargo como una continuación del valle de Guadalest una frondosa hoya hacia el SE., bastante fértil. El terreno en su totalidad comprende huerta y secano: este de mediana calidad, si bien crece en abundancia parras y algarrobos; y aquella de la calidad de unos 500 jornales, es muy productiva y se halla fertilizada por mas de 400 fuentes que brotan en el término, de las cuales son las mas principales la Mayor, de que hemos hablado, la de *Onaer* que nace en el distr. de su nombre al N. de la v., y la de *Micleia* hacia el S. junto á las ruinas del ant. pueblo de esta denominación, sirviendo tambien para el riego de estas huertas las aguas de la fuente de *Montroy*, que sale en el término de *Polop*, y las que bajan por los r. *Guadalest*, *Algar* y *Botulla*, que atraviesan el término de Callosa, y juntos luego los 3 desaguan por Altea en el mar con la denominación de r. *Algar ó de Altea* (Véanse sus descripciones en la del part. jud.).

CAMINOS. De la pobl. parten diferentes que conducen á Altea, *Polop*, Valle de Guadalest y *Botulla*, todas de herradura y bastante peligrosas por la misma calidad del terreno.

CAÑOS. Se reciben de Altea por medio de balijero tres veces á la semana.

PRODUCCIONES. Pasa, algarrobas, trigo y maíz con alguna abundancia, aceite, almendra, vino ó bigos, garbanzos, legumbres y hortaliza. Todos los frutos son de muy buena calidad, y pueden compararse con los mejores de otras partes. Sostiene 2 rebaños de ganado lanar y uno de cabrio: hay caza de conejos y perdices, y alguna pesca de barbos y anguilas.

AGRICULTURA Y COMERCIO. La agricultura es sin disputa la pasión dominante de los vec. de Callosa. Nada les importa las penas del empinado Bernia, ni las flaldas escarpadas de la Almedia y otros montes: ellos han plantado viñas hasta las alturas, algarrobos tanto mas abajo almendros é higueras, y en las faldas algarrobos, alternando con dichos árboles campos de trigo y otros granos. Sin duda se deben todos estos adelantos y esa laudable emulación á que la propiedad está bastante repartida, sin concorsse allí fortunas desmedidas como notamos en Benisa y otros puntos. Tambien es una ind. considerable en esta v. la fabricacion de algaratas, de cuyo art. se surten los pueblos circunvecinos, y hasta algunos algarr. dist., ocupándose igualmente algunos vec. en la elaboracion de la pasa de moscatel del modo que dizimos en *Benisa* (V.), y en el servicio de 6 molinos harineros y otros tantos de aceite. El comercio es reducidísimo, y solo consiste en la extraccion de algunos art. sobrantes, como son entre otros, la pasa y las algarrobas, y en la importacion de maíz, soldados, telas de vestir y otras cosas. Hay ademas 3 ó 4 casas donde se venden algunas telas, camicas, especes, etc., que verdaderamente no llegan á merecer el nombre de tiendas. No se celebran ferias ni mercados, aunque puede decirse que hay uno continuo donde á todas horas se venden las frutas y verduras propias de la estacion, y muy buen pescado traído de Altea, que casi nunca falta.

POBLACION. Dificilmente se encontrará otro punto en España donde aquella aumente tan rápidamente como en Callosa. En el siglo XVII apenas contaba unos 20 familias, á últimos del pasado habia llegado ya á 830, y en el actual, según los datos oficiales del Gobierno, asciende á 1,102 vec., 4,328 alm. Las causas de esta notable progresion debemos encontrarlas en la salubridad y benéfica influencia del clima, que proporciona un cielo alegre y un recreo divertido con monjes, huertas y marina, y sobre todo en la asombrosa fecundidad de las mujeres, pues nada es mas comun que encontrar en el seno de las familias 10, 12 y aun 20 hijos. En 1792 vivia un

tal Pedro Juan Sanchez que habia tenido 24 hijos y le vivian entonces 13 varones y 4 hembras.

RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. CAP. PROD.: 3,982,567 rs. IMP.: 436,007. CONTRA.: 36,459. El presupuesto municipal asciende este año de 1846 á 34,688 rs., 3 mrs., que se cubre con los prod. de algunas fincas de propios, varios arbitrios sobre art. arrendables, repartiendo el déficit entre los vecinos.

Historia. Segun el autor de la *Fenix Troyana* llama esta v. Callosa de Bou, y posteriormente de *Moncada* por haberla poseido D. Gaston de Moncada, marqués de Aylona. Fue segun este autor cabeza de baronia, y se encerraban en ella *Micleta* con 70 casas, *Algar*, *Beniviniel* y *Taberna*. Este último pueblo se conserva todavía con el nombre Tárbeno, y los otros tres han desaparecido con motivo de la espulsion de los moriscos. En este tiempo sufrió esta v. las alternativas que Polop, valle de Lahuar y Gallinera; pues mas arraiados en aquellas montañas los árabes, y capitaneados por el atrevido Azdrach, sublevaronse por el año 1251, ofreciendo una grande resistencia, hasta que el mismo D. Jaime el Conquistador tuvo que espulsarlos personalmente, no sin muchos riesgos y fatigas, debiéndose casi todo á la fiera y valor de los almogabares.

Organizadas las Germanias de Valencia en tiempos posteriores ó sea en el siglo XV, y formulada ya la tenaz guerra contra los moros y los señores sus patrocinadores; orgullidos al mismo tiempo los comuneros con la victoria ganada al *virrey* de Valencia en Beniarjar, mandó desde Gandia el célebre Vicente Peris algunos destacamentos para castigar á los moros y á los señores de sus pueblos pronuziados por el referido *virrey*. Uno de los destacamentos llegó á Callosa de Enderriá, cuyos moros se refugiaron en el cast. de Polop, donde fueron degollados después de haber sido bautizados, que-brantando la palabra que les habian dado de no maltratarles si recibian el bautismo.

CALLOSA DE SEGUERA: v. con ayunt. y r. Im. subalterna de loterías de la prov. de Alicante (8 leg.), part. jud. de Dolores (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióce. de Orihuela (5/4); srr. en las faldas meridionales de la sierra Callosal NE. de Orihuela, 4 leg. al O. del mar, en donde le combaten no los vientos del E. y S., con clima templado y saludable, no padeciéndose otras enfermedades que las propias de cada estación. Se compone de unas 606 casas sólidas, de muy buena fib., y muchas de mármol negro, entre las cuales se ven edificios magníficos como lo son sin disputa el convento y la igl. que luego describiremos; todas estas casas se alineadas; mereciendo especial mención la plaza de la igl. toda circunvalada de 12 columnas de piedra de una pieza con arcos de hierro de una á otra y asientos tambien de piedra entre de ayunt., cárceles, un pequeño hospital, cuya primera fundacion fue para recoger á los pobres transeuntes, una escuela de niños á la que concurren comunmente 64, de los que saben escribir 25, y los restantes estan en los primeros rudimentos, dotada con 2,200 rs. pagados de los mismos fondos de propios; otra de niñas en la que se enseña á hacer media, coser, bordar de todas clases, leer y escribir, asistida por unas 43 alumnas, con la dotacion de 4,500 rs., pagadas de los mismos fondos de propios; y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura, 2 vicarios, todos de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante en rigoroso concurso. 10 plazas de clerico con los primeros, un organista, sacristan, manchador y 4 infantillos; nombrados tambien por el mismo. Dicha igl. se halla sit. á un lado de la pobl. mirada por su lat., pero casi en el centro y en lo mas hermoso de ella atendida su long. Es un edificio hermosísimo por su órden de arquitectura y muy sólido por lo material de la obra, que es toda de sillaria de este su cimiento, hasta la cúpide. Fundóse en tiempo del emperador Carlos V, habiéndose concluido en el año 1553 por el maestro de obras Francisco Ripoll: es claustral con 70 pasos de long. y 35 dc lat., toda dorada y estucada con mucho gusto, y dividida en 3 naves casi iguales, sostenidas por 20 magníficas columnas, cuadradas en su base con 8 palmos por frente hasta la altura de 4 d. en donde son ya redondas con el diametro de 6 palmos. Sus altares, en número de 14, sin contar el tabernáculo, estan construidos con mucho gusto, y algunas de sus imágenes se deben al célebre escultor Zareño. Tiene un órgano muy bueno,

no tanto por su construccion, sino tambien por sus muchos y delicados registros, y ademas una hermosa capilla de comunión separada del cuerpo de la igl., con su gran puerta á la calle, aunque se comunica con la misma interiormente, la cual es de figura redonda con su media naranja de vistosa construccion: la verja de hierro por donde se comunica con el templo, es de mucho valor por lo primoroso del trabajo; obra moderna concluida por los años 1780 ú 81. En la misma parr. se levanta una soberbia torre de bastante elevacion. toda de cantería con 4 campanas, sin la del reloj, siendo la mayor de ellas de lo mejor de la prov. por su magnitud, y por lo dulce y penetrante de su eco. Hay tambien un conv. de religiosos, que pertenecia á la órden de los Franciscos descalzos del reino de Valencia, fundado por el beato Andrés Iusbernot, el que al tiempo de su estincion se componia de 42 sacerdotes, 4 costeros, y 8 entre legos y limosneros. La igl. subsiste intacta; se celebra en ella misa cuando algun devoto lo encarga, y tiene por titular á la Purísima Concepcion, que es muy venerada de los fieles. Por lo que hace al conv. se halla bastante deteriorado y sin que se le haya dado hasta el día destino alguno: en su recinto comprende un hermoso huerto de unas 6 tabullas de tierra, todo cercado de pared y plantado de palmeras, naranjos y algunos otros árboles frutales. Ademas de la parr. y conv. se encuentran 3 ermitas: la primera dedicada á Nra. Srd. del Rosario, de bastante capacidad, y que fue la primera parr. de la pobl.; la segunda bajo la advocacion de la Virgen de los Dolores, tambien de capacidad y gusto, se halla inmediata al hospital; pero la mas principal de todas es la tercera, dedicada á San Roque, y sit. en lo alto de la sierra denominada de Callosa, en cuyo art. se describimos suficientemente (V.). El *reim.* confina por N. con Cox; E. Central y Dolores; S. Rafal, y O. Redován. En esta última direccion se levanta la empinada sierra de Callosa que dejamos mencionada, la cual es muy pendiente y tan elevada, que los navegantes la divisan y aun les sirve de norte, hallándose muy internadas en el mar. Dicha sierra, aunque está enteramente pelada de montes, produce, sin embargo, variedad de yerbas medicinales, y en sus faldas contiene multitud de higuera lunas. Por las inmediaciones de la v. pasa la rambla de Monroig, que en sus desbordaciones le causa graves perjuicios, por cuyo motivo se hicieron en el pasado siglo algunas obras bastante costosas, á fin de contener sus aguas y dirigirlas de modo que preserven á la pobl. de todo riesgo. El *reim.* comprende unas 24,000 tabullas, de las cuales hay sobre 4,000 incultas, 3,000 de secano, y las restantes de huerta rica y fértil, la cual se cultiva con sumo cuidado con toda clase de sembradura, y plantando en ella naranjos moreras, variedad de árboles frutales, linos, cáñamos y hortalizas. Debe su grande fertilidad á la continua aplicacion de los naturales, á la benignidad del clima y sobre todo á los copiosos riegos que proporciona el r. *Segura*, por medio de la famosa acequia denominada de *Callosa* que en su lugar describimos (V.). El secano se halla plantado de almendros, algarrobos, olivos y algunos viñedos. **CAMINOS:** pasa por medio de esta v. la carretera general de Murcia á Valencia, habiendo tambien otros caminos carreteros hacia el E. y S. que se dirigen á los pueblos comarcanos; su estado es regular. La construccion de esta se recibe de manos del mismo conductor general 3 veces á la semana: y cuando corre la diligencia de Alicante á Murcia, pasa tambien por esta v. unas 3 veces semanalmente, segun el arreglo particular de la carretera. **IND.** en el secano mucha cebada en los años lluviosos, almendra, algarrobas, aceite y vino; y en la huerta trigo, tambien mucho aceite y vino, frutas, especialmente naranjas, limones y dátiles, que forman una grande cosecha en los buenos años: la del cáñamo es abundante y de la mejor calidad. Esta cosecha produce mucho mas cuando se hallaba floreciente el arsenal de Cartagena, y su decadencia ha influido mucho en todas las prod. agrícolas ó ind. de la prov. **IND.** la principal de esta v. es la agrícola y construccion de algarotes de cáñamo, en cuya manufactura se emplean una gran parte de sus vec., y de la que se surten los pueblos limitrofes: tambien hay algunos ocupados en uno: 10 telares de lienzo, en 3 calderas de jabon, 2 molinos harineros denominados de Arriba y de Abajo, segun su diversa posicion, varios de aceite, 4 hornos de pan cocer, y en el carbonero ó quema de la caña del cáñamo, conocido con el nombre de gramisa, que se emplea en la elaboracion de la pólvora por cuenta del cuerpo de artilleria. Para dicho efecto

hay un edificio á corta dist. del pueblo, construido con la disposicion necesaria, en el cual hay un hoyo proporcionado para la quema y un gran patio cercado de pared que se deposita de dicha caña antes de quemar. De desear fuera que se fomentasen todos estos ramos de ind. que dejamos señalados, cuya materia primera la producen los campos del térm., pues de este modo seria mayor el consumo de cañamos y linos; el labrador tendria seguridad en la venta de sus cosechas, y la clase pobre ocupacion y ganancias. **COMERCIO:** siendo este pueblo generalmente agrícola, debe ser por consiguiente de poca consideracion su comercio: solo hay algunos arrieros que se emplean comunmente en la esportacion de cañamo y aceite, é importacion de arroz y otros art. de general consumo. Todos los sábados hay un mercado muy concurrido por las gentes de los pueblos inmediatos, que van á abastecerse de lo necesario para la semana: los géneros que en él se presentan son: toda clase de comestibles, ropas, quincaja y otras mercaderías. **POBL.:** 700 vec., 2,904 alm. **CAP. PROD.:** 42,053,333 rs. **IMP.:** 375,600. **GOV.:** 416,264. El **PRESTEPUERTO MUNICIPAL** asciende á 38,336 rs. 48 mrs., que se cubre con el prod. de propios, algunos arbitrios impuestos sobre las tabernas, tiendas, sisas de compras y ventas, pesos y medidas y venta del pan y vino, repartiendo el déficit entre los vec.

HISTORIA. Aunque se ignora con certeza la época de la fundacion de esta pobl., consta, sin embargo, por una tradicion constante que es muy ant., y que se llamó en sus primitivos tiempos calle de Oriñuela. En 1296 fue tomada por D. Jaime de Aragón, después de la conquista de Alicante; y en 1363 la recuperó el rey D. Pedro de Castilla, del aragonés con quien sustentaba guerra á la sazón. Por real decreto de Felipe II, espedido en el Pardo á 4 de noviembre de 1572, se le concedieron muchos fueros y privilegios, dándole voto en Cortes; el rey Felipe IV la distinguió con el esclarecido nombre de Villa Real, confirmando todas las prerogativas de que gozaba desde que fue elevada á univ., según aparece del real decreto espedido en Madrid á 15 de agosto de 1638; y por último, el católico rey D. Fernando VII la honró con el glorioso nombre de fidelísima, con motivo de la felicitacion que esta v. le hizo por su advenimiento al trono.

CALLOU: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Pedro Felix de Vijay (V.).

CALLUCULA ó **CALLICULA:** desp. con muchos vestigios de pobl. ant., en la prov. de Sevilla, part. jud. de Moron, térm. jurisd. y á 1 1/2 leg. de la Puebla de Zorra.

CALLUS: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Castilla de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Mousrea (2.º dióc. de Vich (9): **SIT.** sobre una loma. le combaten principalmente los vientos del S. y O.: su **CLIMA** es templado y sano; sus enfermedades comunes fiebres intermitentes. Consta la pobl. de 12 CASAS y una igl. parr. (San Saturno...), servida por un cura de primer ascenso. El **TRM.** confina N. Suria; E. San Pedro; S. Torruella y O. San Mateo de Bajés; se estiende sobre 1 1/2 leg. por todos puntos, y en él se encuentran 2 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario, y los restos de un ant. cast. que se cree fue obra de los romanos. El **TERRENO** es de regular calidad; tiene montes desp. á la parte N.: le fertilizan el r. **Cardener**, cuyas corrientes cruzan de N. á S., y dan impulso á las ruedas de un molino harinero. Los **CAMINOS** son locales en buen estado. El **COMERCIO** se recibe de Manresa las micéoles y sábalos, y se despacha en los mismos dias. **PROP.:** trigo y vino; era ganado lanar; caza de perdices y conejos, y pesca de barbos y anguias. **POBL.:** 39 vec., 193 alm. **CAP. PROD.:** 1,213,600 rs. **IMP.:** 30,310.

CAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Boboras y felig. de Sta. Maria de Jubencos (V.).

CAMA-DE-VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Santiago de Maside (V.).

CAMACHIO: cortijadas en la prov. de Granada, part. jud. de Alhualón, térm. jud. de Albarín.

CAMACHOS: ald. en la prov. y part. jud. de Murcia, ayunt. de Torre-Pacheco (V.).

CAMA-FREITA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Martín de Ribobo (V.).

CAMBRACUM: ant. pobl., nombrada por el Ravenate entre otras que mas exactos y puntuales geógrafos nos han dado á conocer en Galicia, por lo que puede inferirse haber pertenecido á esta misma region ó á la estura: no obstante la total carencia de antecedentes para su reduccion, por la alusion

de los nombres, se conjetura ser la villa de *Cambados*. **CAMBRIN:** en el anónimo de Rávena. Tal vez *Cambre*, en el golfo de la Coruña.

CAMALA: el Itinerario romano presenta una mansion con este nombre, en el camino que describe desde Italia hasta Leon. Colocata 38 millas E. de esta c., 29 de *Lancia* (escrita con error *Lance*), y 24 O. de *Pacolonia*. Era ya *Lacobra* de los *vaccos*, según Plinio y Ptolomeo (*edicion Argentina, donde se le asignan 40° 40' long. y 43° 20' lat.*), por lo que no puede ser *Camala la Camarica* que ofrecen las tablas de este geógrafo en las c. cántabras á los 44° 40' long. y á los 44° 40' lat., como opinó Zurita, y ha adoptado Cortés, sin dar el valor á esta diferencia que ofrecen las noticias corográficas y topográficas de ambas pobl.; pues nada menos es que de pertenecer *Lacobra* á los *vaccos*, á pesar de estar sit. 6 leg. E. de *Camala*, y ser *Camarica* de los *Cántabros*; estar *Lacobra*, no obstante hallarse 6 leg. á mayor long. que *Camala*, 1.º mas occidental que *Camarica* y 4.º 20' menos elevada de polo que la misma. Si la doctrina que arrojan de si los ant. geógrafos vale algo, no puede de modo alguno adoptarse esta identificacion de *Camarica* y *Camala*, por mas que se presente cierta alusion entre ambos nombres, la cual ha inducido sin duda en el error á los dos eruditos y profundos escritores que hemos dicho haberlo padecido. Si preincendiendo de este pensamiento del Zurita, examinamos las reducciones que se han hecho de *Camala*, tampoco hay alguna debidamente autorizada con los indicios de antigüedad romana y la exactitud en las dist. que marca el Itinerario: Felilla de Guardo, Camargo, Cea, Castillo de Pruserga, etc., todos son reducciones mas ó menos violentas y nosotros no nos recatamos en decir, que no atreviéndonos á determinar la sit. de *Camala*, toca á los naturales del pais hacerlo, por los indicios topográficos que dejamos apuntados.

CAMALEÑO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, es. cab. del ayunt. de su nombre compuesto de los pueblos de Arquebanos, Buro, Biez, Camaleño, Cosgaya, Lon, Mogrovejo, Pombos, Sotobañez y Tamarito, y una de las que forman el l. de *Baro* (V.).

CAMALERA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona 3 1/2 leg., aud. terr. e. g. de Barcelona (13 3/4): **SIT.** en la carretera que conduce de Gerona á Cadaçé por Castellón de Ampurias y Rosas, en terreno llano, con buena ventilacion y **CLIMA** sano; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes. Tiene 36 ó 40 **CASAS**, y una igl. parr., servida por un cura de ingreso; los vec. se surten de aguas de pozo y de fuente para beber y demas usos domésticos. El **TRM.** confina N. Saus; E. Palaia, ambos del part. de Figueras; S. Pins, y O. Llamballós; es de muy corta estension, pero el **TERRENO** en general, de mediana calidad, y la mayor dedicada al cultivo, aunque no carece de algun bosque arbolado. **CAMINOS:** los hay locales de herradura, y la mencionada carretera. **PROP.:** trigo, avena, legumbres, aceite y vino; era algun ganado, y caza de varias especies. **POBL.:** 28 vec. de castro, 141 alm. **CAP. PROD.:** 1,933,200. **IMP.:** 18,330.

CAMAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de Albeos (V.).

CAMANGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeseña y felig. de San Martín de Cullera (V.).

CAMAZO: ant. jurisd. de la denominada prov. de Santiago: constaba de las felig. de Asenbil, Brantega, Camazo, Donas y Orcea, cuyo sep. ejercia el ex-comuñasterio de benedictinos de San Payo de Santiago, quien nombraba juez ordinario.

CAMAZO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Pontevedra 9 leg., part. jud. de Lalín 3, dióc. de Santiago (4), ayunt. de Carbia (1 1/4): **SIT.** á la izq. del r. *Ulla* en terreno escabroso: combatido por todos los vientos; el **CLIMA** es húmedo pero saludable. Tiene mas de 100 **CASAS** repartidas en los l. de que se compone, que son, el de su nombre, Albur, Candañedo, Cernadeña, Freira, Guaraal, Camago, Pena, Souto, Talos, Tirabá y Vilanova. La igl. parr. bajo la advocacion de San Salvador, está servida por un cura de provision ordinaria, y tiene por cura la de San Pedro de Añobre; con la cual confina el **TRM.** al N.: por E. y S. con la de Buscadas, y por O. con el espesado r. El **TERRENO**, aunque desigual es bastante fértil; hay en sus montes hayas, robles, fresnos, pinos y en varios sitios fuentes de buenas aguas, que aprovechan los hab. para beber y otros usos. Los **CAMINOS** son locales

y malos: el conaño se recibe por Chapa. PROD.: cereales, castañas, legumbres, hortalizas y frutas; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza y pesca de distintas especies. POBL.: 412 vec., 550 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.) En esta felig. había un excelente priorato correspondiente a las monjas de San Poyo de Santiago, el cual radicaba en un coto del mismo nombre que aquella.

CAMAÑAS: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Teruel (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (32); sit. en una pequeña colina; goza de buena ventilación y clima saludable. Tiene 122 CASAS además de la municipal, muchas de ellas de buena y sólida construcción, y se distribuyen en varias calles y plazas; una escuela de primeras letras, dotada por reparto, y una igr. par. (la Asunción de Ntra. Sra.), servida por un cura, 2 eclesiásticos, un sacristán y 4 dependientes; el curato es de primer ascenso y ordinaria provision; el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.: los vecinos de esta se surten para beber de las aguas de una fuente que se halla a 4/2 hora de dist., y de las de un pozo mas inmediato, sirviéndose para abrevadero de bestias y ganados y para varios usos domésticos de las de una balsa que se encuentra junto al l., donde se recogen las pluviales. El TÉR.M. confina con los de Alfabra, Visiedo, Argente, Celadas, Villarquemado y Torrelacárcel, abrazando una estensa circunferencia. El TERREÑO es quebrado y llano, y abraza una multitud de yugadas de tierra de primera y segunda suerte; aunque todo de secano, es muy fértil, hallándose la parte mas escogida en una especie de valle ó canal llamada la Hoya: tiene un dilatado carrascal ó monte poblado de grandes encinas y rebollos, en el que todos los años se hace corta, y sus lenas se dividen en suertes para los vec.; cria ademas abund. y buenas yerbas de pasto: los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado. El CORRAÑO se recibe por medio de baligero de la adm. de Teruel. PROD.: abundancia de trigo, cebada, avena, patatas, nabos y algunas legumbres, como lentejas etc.; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, conejos y liebres. La IND. y el COMERCIO se reduce á la exportación de algunas de sus prod. y cambio de las mismas por los art. que hacen falta. POBL.: 92 vec., 368 almas.

CAMAR: granja en la prov. de Segovia, part. jud. de Rianza, térm. de Montejo de la Vega; sit. inmediato al r. de Rianza que la baña corriendo de S. á N. y entre dos riscos enormes y muy elevados que forman dos cord., dejando un espacio entre ambos de 400 pasos de ancho y como 2 leg. de largo; en el día solo se encuentran los cimientos de cinco casas, una heredad de 90 obradas, cuya mayor parte ha podido ser hurtada de hortaliza, hoy destinada á cereales, y las principales paredes de una ant. y pequeña igr.: aquellas servian para habitación de 2 ó 3 monjes y sus criados. A principios de este siglo aun había un monje con dos familiares, quienes cultivaban aquel terreno para sostenerse; pero lo abandonaron en la guerra de la Independencia, desde cuya época pertenece al Estado.

CAMARA: alq. y ermita en la prov. de Almería, part. jud. de Sorvas y térm. jurisd. de Lucayena.

CAMARA (CONTRIO DE LA): en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de Torbiscon.

CAMARA (LA): hacienda en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arciniega, térm. de Sojoguti.

CAMARA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de Boal (V.).

CAMARA (LA): ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; pertenece al l. de Miño (V.).

CAMARASA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (6 leg.), part. jud. y oficalado de Balaguer (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 20), dióc. de la Seo de Urgel (16); se halla sit. á la orilla izq. del r. Segre, al NE. de Balaguer y sobre una loma de tierra que sale de la cord. de montes que la circundan por todos lados: la combaten principalmente los vientos de S. y O., y el clima aunque es algo mas benigno en invierno que en los pueblos limítrofes, no obstante es bastante frio: las enfermedades dominantes son calenturas putridas, intermitentes y muchos carboncos. Consta la pobl. de 340 CASAS, muchas con 2 altilos y buena fab., distribuidas en 45 ó 20 calles y 3 plazas, una de estas la llamada de la Constitución que es la principal, y las otras dos menores denominadas portal del Sitjá la una, y portal del Segre la otra; y tanto estas, como aquellas están empedradas y limpias aun-

que casi todas desiguales y pendientes: en la plaza principal hay la casa del ayunt., en cuyo frontispicio está la lápida, la cual se halla algo reparada del daño que ocasionó el incendio que sufrió la de su lado en el año 1822 al penetrar en la v. la facción carlista del entonces célebre Ramonillo: en los subterráneos de la misma hay la cárcel que es malísima, no hallándose en toda la pobl. otra cosa notable, que dos torres cuadradas de mas de 25 varas de altura, junto al sitio donde existió un cast. del Sr. marqués del propio nombre, de cuya pertenencia eran las mencionadas torres. Hay escuela de primeras letras dotada con 4 rs. diarios de fondos municipales á la cual concurren 40 niños; tambien hubo otra para la enseñanza de niñas 1839 y 40 á la que asistian bastantes; pero se suprimió porque plugo y acomodó á uno de los gefes de pandilla que gobernaba la población Esta escuela estaba dotada con 700 rs. anuales y la retribucion que pagaban los padres de las educandas; esta supresion es tanto mas lamentable, cuanto no ha vuelto á restablecerse apesar de las vivas instancias del vec., y del completo abandono en que se halla la educacion. Esperamos que el Gobierno de S. M. removerá los obstáculos que se opongan al general deseo de sus hab., como principal encargado de fomentar la instruccion pública hasta la última ald. de España: la igr. par. bajo la advocación de San Miguel Arcangel, está servida por un cura párroco llamado rector v. beneficiados residentes; con sacristan, campanero y 2 monacillos. El edificio sit. en la parte meridional de la v. es bastante sólido, moderno y bien construido aunque de poco gusto: se coropone de 8 altares de poco mérito, los cuales todavia han desmerecido mucho desde el año 1835, en que habiendo penetrados carlistas al mando de los cabecillas Borjas y Cortasa, está ultimo hijo de la misma pobl., se refugiaron en ella los nacionales y para obligarlos á rendirse, pegaron fuego á las puertas del templo. Al hablar de la historia de esta ant. pobl., presentaremos este hecho desnudo de todo comentario, aunque demasiado notable por si mismo por el lamentable y triste recuerdo que affige nuestro corazón. De un ángulo que mira al NE. se levanta una elevada torre campanario, en la cual se hallan 4 campanas, 2 grandes y otras 2 mas pequeñas: alrededor de la misma igr. se halla el cementerio, por medio del cual se tenia que atravesar para entrar á ella, hasta que en 1845 se tiró una pared para encerrarla ni siquiera, y evitar el escandaloso abandono en que se hallaba muchos años habia, sirviendo de abundante pasto á los perros. Existe otro que se constituyó en 1842 cuya sit. á 1/4 de leg. por el lado N., muy capaz y bien ventilado, es el mas apropiado para no perjudicar la salubridad pública: pero está sin embargo abandonado, porque la autoridad ecl. no ha querido utilizarle; contraviniendo abiertamente las disposiciones y reales órdenes de S. M. sobre la materia, lo cual no solo es una falta reprehensible en cuanto no se acata la voluntad de la reina, sino que ademas es de consecuencia por lo que atañe á la salubridad de la pobl. En la parte mas alta de la v. se conserva todavia aunque muy deteriorada la fab. de la ant. igr. par. que se cree fue obra de moros: como á 200 pasos de esta se hallan las 2 torres mencionadas, que segun la opinion de muchos sirvieron tambien de fortalezas de los mismos, en las cuales colocaban sus vigías. No hay paseos al redor de la v., aunque se utilizan como tales los que se hallan en los caminos de la huerta al SO. de la misma. Confina el TÉR.M. con el de Alós mediante el r. Segre (1 leg. v. y con el de Monroig que corresponde á Santa Lina á igual dist.; E. con el de Cubells á la misma que el anterior; S. con el de la Sentit y Balaguer (á 5/4); y O. con el de San Llorens de Mongay (á 1/2), se estiende de N. á S., 2 leg. y de E. á O. (4 y 1/2 leg.). Dentro de su jurisd. se encuentran: la casa de campo llamada la Plana que se halla á la mitad del camino que dirige á Balaguer, apartada como 200 pasos del mismo; Terratalas á 4/2 leg. y en direccion N., y la torre del Bensa por el lado SE., la cual tiene una hacienda cortiguá, y de la cual se ha hablado en otro lugar (V.). A distancia de una legua por la parte NE. hay una ermita notable por su nombrada llamada de San Jorge, desde la cual se descubren las montañas de Monserrat, la torre del cast. de Lérida y toda la llanura de Urgel: á 450 pasos del santuario se halla una enduira sobre la misma roca de unos 45 pies de largo y 4 de ancho, de una profundidad incalculable, y de la que sale continuamente una corriente de aire que nadie atina por donde lo recibe. Muchos creen

que tendrá comunicación con el r. *Segre* antes de unirsele detrás de estas peñas de Noguera; pero hasta el día las investigaciones de los curiosos nada han descubierto. Acuden á este santuario la mayor parte de los hab. de la pobl. y algunos de los alrededores, con el ayunt. y capitato etc., y terminada la ceremonia de cantar un solemne oficio, se costea por la municipalidad una abundante comida. A todos los concurrentes. Se encuentran esparcidas por el término varias fuentes naturales de muy buena calidad, las cuales aprovechan solamente los labradores que trabajan cerca de ellas; pues los vec. se surten para sus usos y abrevadero de ganados de las del r. *Segre* que pasa á unos 800 pasos de la v. Entran en este término por detrás del monte de S. Jorge en el punto llamado el Cana. Cañizal ó dues aigues, los dos r. llamados *Segre* y *Noguera Pallaresa* que se junta en este sitio: tomando el nombre del primero y marchando en direccion de N. á S. O., se fertiliza una pequeña parte de él por medio de una rueda hidráulica, que levanta las aguas de una acequia á una considerable altura, que se forma inmediatamente punto donde atraviesa el puente: las tierras que se riegan por este medio son las mencionadas de la huerta ó veiga que se hallan al S. O. de la pobl., las cuales son muy fuertes y tenaces, y las que reciben directamente este beneficio de la acequia que son las mas inmediatas al r. y algunas pegadas á él, flojas y arenosas: á estas las causa algunas veces daños de alguna consideración en sus avenidas. Dist. 4 1/2 de hora de la v. en direccion N., se encuentra el puente célebre, funestamente célebre por la horrosa catastrofe acaecida en él á principios de la última guerra civil: (V. el art. historico de esta pobl. Se compone de 5 arcos de piedra, que durante la guerra de la Independencia fueron volados por los franceses dejando casi arruinado. Terminada aquella guerra, sus hab. trataron de rehabilitarlo, pero siendo considerable su costo, lo único que hicieron fue colocar de columna á columna largos y fuertes maderos en cima de los cuales se contruyó un empedrado cuya consistencia dura y bien ideada le conserva en buen estado: no se paga pontazgo por su paso. El terreno es quebrado y montuoso en gran parte, pero tiene hondonadas, que la tierra, aunque de secano, es de superior calidad; en general es floja y pedregosa, mas á propósito para plantio que para cereales y su embargo, se siembra la mayor parte. Se encuentran en algunos montes notables, y son: el mencionado de S. Jorge y el llamado Montero: el primero se estiende de E. á O., y forma parte de la cord. conocida por sierra de Carbonera, en la que se solo se hallan matas bajas y excelentes pastos; en el otro que aslado se levanta en forma piramidal á bastante altura, hay mucho plantio de olivares y viñedo en su falda NE., encontrándose tambien en esta misma direccion en el intermedio que hay desde este punto á la v., muchos árboles frutales; además de los que se hallan en otras partidas del término, conocidas por Merita, Valladrián y la Pasada. Caminos: dirigen á Cubells, Alos, St. Lina, S. Llorens de Mongay, Balaguer y la Sentiu medianos á temporadas, y en malísimo estado en tiempo de fuertes agnaceros. El correo lo reciben de Balaguer por halijero los lunes, miércoles y sábados; y llevan las cartas que sauen, las personas que van al mercado de dicha c. prod.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, judías, cáñamo, vino, aceite y varias frutas: se cria ganado lanar, cabrio y vacuno y el mular indispensable para la labranza; hay caza abundante de conejos, perdices y liebres; no faltando tambien bastantes zorras y lobos: la pesca de truchas, anguilas y barbos es algunos años considerable sobre todo, en anguilas.

ARTES Y INDUSTRIA. De las primeras hay las indispensables para atender á las principales necesidades de la pobl. y respecto á la segunda consiste en 3 molinos, 2 de aceite, y uno harinero: de estos uno de cada clase son de propiedad del Sr. marqués que lleva el título de esta v. y el otro de un particular. Los primeros son impulsados por el agua de la acequia mencionada, y tiene 3 prensas el uno, y 2 piedras el otro: no teniendo mas que una sola prensa el último. Hay tambien varios alpagateros que no se ocupan en otra cosa que en fabricar alpagatas que vende luego á los pueblos comarcanos, las que no se consumen en la v. en la misma se encuentran muchos telares de lienzos ordinarios. **COMERCIO:** esportacion de cereales, vino y aceite é importacion de ropas de vestir y otros generos efectos de que carecen. **POBL.** 68 vec. 403 alim. **CAP. IMP.** 162.801 rs. **CONTR.** el 11/28 por 400 de esta riqueza. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 11.399 rs. que

se cubren una pequeña parte con los propios, y lo restante por reparto vecinal.

HISTORIA. Fue esta v. cab. de una de las 18 veguerías en que en tiempos ant. se halla á dividida la Cataluña. Sin embargo de lo importancia que como tal de bien tener, son tan escasas las noticias que acerca de ella traen los historiadores, que no se hace mención de ella por autor alguno de los que hemos tenido á la vista, sino en los testamentos de los condes de Barcelona. Fue propiedad del rey D. Juan I de Navarra, gobernador de Aragón, quien á 6 de diciembre de 1429 otorgó en Valderobles escritura de vendición, traspasando su señ. y jurisd. en favor de Luis de Cosco, con el título de marqués de Camarasa. Pasó despues al dominio de la casa de Lema y últimamente á la de Cobos. El 24 de mayo de 1836 fue teatro de uno de los hechos mas horrosos que refiere la historia de nuestra guerra civil. En el espasado día fue sorprendida por los partidarios de D. Carlos, mandados por sus gefes Borjas y Cortasa, este último, natural de la misma v. Los 50 urbanos que componian la guarnicion y demas comprometidos no tuvieron tiempo mas que para refugiarse en la igl. desde la cual se defendieron hasta el heroismo, pero incendiaron los contrarios las puertas del templo y la sofocacion les obligó á rendirse. Olvidados los carlistas de lo que la humanidad, la religion y las leyes de la guerra aconsejan, nose contentaron con fusilar en el acto al alcalde, sino que atron de dos en dos, espalda con espalda á los vencidos y llevados al puente del r. *Segre* que baña la v., los tomaban por parejas y despues de clavavles el puñal por la garganta los arrojaron al agua. De otro hecho de armas menos sangrientos y crueltuvo lugar en esta v. á principios de octubre del mismo año. Despues de haber alejado el coronel Nubó las partidas de Borges, Cortasa y otros gefes carlistas que amenazaban á Balaguer, se dejó caer de improviso sobre Camarasa, y derrotó su destacamento obligándole á abandonar los prisioneros que llevaba y huir cruzando el r. *Segre* en el cual se ahogaron muchos.

CAMARASA: pequeño arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. y término. Jurisd. de Aguilar de la Frontera (V.).

CAMAREIJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado, y feijo. de San Julian de Cumbraos (V.). **POBL.** 2 vec. 14 alim.

CAMARENA: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, término. jurisd. de Bétera. **SR.** 3/4 de hora al S. de esta v. en terreno desigual, y sembrado de algunas lomas suaves. Contiene tierras de viñas, olivos, algarrobos, higueras y sembradura. **POBL.** 4 vec.

CAMARENA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Torrijos (3), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva. **SR.** en terreno llano aunque algo desigual formando un valle. de clima benigno, vientos S. y O. y se padecen calenturas gástricas y afecciones de pecho: tiene 25 CASAS todas de un piso y algunas de buena construcción, que forman una plaza, 2 plazuelas; y las calles correspondientes mal empedradas y sucias: hay casa de ayunt. con varias oficinas para los abastos públicos, cárcel y pósito; escuela de primera educacion dotada con 4,700 rs. de los fondos públicos, á la que asisten de 50 á 60 niños; 2 de niñas, á las que concurren de 60 á 70 y pagan una retribucion proporcional, mediante haberse suprimido en fines del siglo pasado un beaterio titulado de San Idefonso, por no haber bastado, las cuales tenian como principal objeto de su instituto la educacion de las niñas; la casa de este establecimiento con su pequeño templo, han recibido otro destino: un conv. que fue de minimos de San Francisco de Paula cuyo templo y edificio son bastante buenos: una igl. par. sit. en la parte O. de la pobl. es edificio ant. de cantería y ladrillo; está dedicada á San Juan Bautista, fue consagrada por decreto y comision del Excmo. Sr. cardenal Portocarrero, arz. de la dióc. en 31 de enero de 1692, y reconstruida en 3 de febrero siguiente por el Ill. Sr. ob. de Metoanos: el curato es de entrada y provision ordinaria, y en los afueras una ermita dedicada al Santisimo Cristo de la Sangre, el cementerio en buena sit. y estado, y 3 pozos llamados de la Vega, del Monte y de la Fuente Santa, todos perennes, de buenas y abundantes aguas, de las que se surten los vec. para todos sus usos. Confina el término por N. con el de las Ventas de Belamosa; E. Chozas de Canales; S. Arcicollar; O. Puenzalida, á dist. de 4/2 leg. á 4, y comprende 5,500 fan. de tierra, en las cuales se encuentran los desp. de Bohadilla y Pedro-moro, reducido este último á un

cas. que lleva el mismo nombre, y donde se conserban los restos de un templo de construcción gótica; además hay otro cas. titulado de San Andrés, 4/4 leg. N. de la v. y varios montes poco poblados, que toman diferentes nombres según el sitio que ocupan, siendo los mas comunes el de San Andrés, Monteviejo, el Vedado y el de la Beata de Canta el gallo: le riegan 3 arroyos de poca agua, uno al N. llamado de Camarillo, que pasa por medio del pueblo; otro al E. de Bohadilla, y otro al O. del Prado-palacios, los cuales nacen a una leg. de dist. al N. y desaguan en el Guadarrama: el terreno es labratorio en su mayor parte aunque de inferior calidad, por ser arenoso y de poca arcilla, participando de monte y llano: los caminos son vecinales y se halla al N. formando el confin de este lado la carretera general de Madrid a Badajoz: el congreso se recibe en Valmojado por balijero los miércoles, viernes y domingos de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, otras legumbres, vino, y aceite, cuya calidad es muy regular y de mucha estimación en el país, particularmente el vino dulce llamado aragonés: se mantiene ganado de cerda y lanar, y se cria poca caza menor. IND.: 2 molinos de aceite, un tahona y un tear casinillo. POBL.: 260 vec. 4,050 alm. CAP. PROD.: 1.826,697 rs. en que estan incluidos 400,000 del cast. de Pedro moro, y 200,000 del de San Andrés. IMP.: 51,007 en que tambien se comprenden las utilidades de los mismos dos cas. CONTR. 44,990 rs. 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 23,000 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotación, y se cubre con el producto de propios arbitrios y repartimento vecinal: los arbitrios consisten en 4,000 rs. que ceden los vec. del valor de los pastos de sus tierras, los pastos de invierno de los prados de Palacios, Bohadilla y montes no tallares, y los derechos de fiel almocenan.

CAMARENA: l. con ayunt. de la prov. y part. jud. adm. de rent. y dióc. de Teruel (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30): str. en medio de las sierras de Jabalambre y San Pablo llamadas tambien de Camarena: es combatido mas particularmente por los vientos del N. y S. que hacen su clima excesivamente frío y húmedo, y producen algunas inflamaciones, catarros y pulmonías: tiene 125 CASAS ademas de la municipal y la cárcel algo deteriorada, distribuidas en varias calles; una escuela de primeras letras dotada con 1,200 rs. y concurrida por 30 discípulos; y una igl. par. (San Mateo) y servida por un cura, 2 eccl., 4 sacristías y 2 dependientes; el curato es de entrada y ordinaria provisión: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la villa, dentro de esta hay una fuente que surte de aguas para beber y demas usos domésticos del vecindario: el térm. confina por N. con el de Cuba (4 leg.); por E. con el de la Puebla á igual dist.; por S. con el de Arcos (4 1/2), y por O. con el r. Eva (1/2) en la circunferencia que describe se encuentran hasta 5 ermitas dedicadas á Sta. Bárbara, San Cristóbal, San R. que, Santa Elena y San Pedro: brotan en él muchas fuentes de aguas frias y fuertes, como de sierra, y entre ellas hay una cerca de la ermita de San Roque que de la que siempre se ha hecho mucho aprecio, pero mas particularmente desde el año 1810 por la virtud de sus aguas y se denomina los baños de Camarena: sit. á 4 leg. del pueblo por la parte del S. en un llano bastante arenoso á la falda set. de la sierra de Jabalambre, prod. maravillosos efectos en los que padecen dolores reumáticos, de estómago, fluxiones, almorranas, herpes y venéreo, y aun sirve tambien para las opiladas, de manera que en el verano de 1845 concurrieron á Camarena mas de 600 enfermos que padecian las resplandidas dolencias y experimentaron en ellas muy buenos resultados: el terreno es montuoso y quebrado y comprende tierras de 1.^a, 2.^a y 3.^a suerte; le atraviesa el pequeño r. Eva que se forma de varias fuentes de las que brotan en el térm. y corre de S. á N. dirigiéndose hácia Valadocho: sus aguas fertilizan algunos pedazos que se destinan para huertos, y dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros: la parte montañosa está poblada de corculentos y elevados pinares, y aun de algunas encinas, criando ademas buenas yerbas de pasto para los ganados. Los CAMINOS son locales, de herradura y se hallan en mal estado. El congreso se recibe de Teruel por medio de balijero sin que tenga día señalado para su entrada y salida. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, cabrío y vacuno, caza de perdices y pesca de esquisita trucha. IND. ademas de la de los dos molinos harineros, los vec. se ejerci-

tan en el corte de los pines de los que sacan tablas que conducen á Teruel y otros puntos, formando este tráfico el único comercio que alli se conoce. POBL.: 469 vec., 675 almas.

CAMARENILLA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (3 leg.), part. jud. de Torrijos (3), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva: str. en un valle, de clima poco sano por su atmósfera húmeda; reinan los vientos E. y O., y se padecen intermitentes de Lodos tipos: tiene 40 CASAS de un solo piso de mala construcción, consistorial, cárcel, escuela desempañada por un vec. del pueblo mediante una dotación de 300 rs. pagada por los fondos públicos y asisten 6 ó 8 niños de ambos sexos: 6 igl. aneja á la par. de Arcicollar, con el título de Ntra. Sr. del Rosario servida por un teniente de residencia fija: se surte de aguas en el arroyo inmediato. Confina el térm. por N. con el de Arcicollar (1/2 leg.); E. Recas (4 1/2); S. el r. Guadarrama (3/4); O. Villamil leg.; y comprende 2,000 fan. de tierra de labor y ademas las labranzas con sus respectivos cas. llamados *Beldis*, *Hernanpaga* y *Acerolas* (V.): le baña un arroyo sin nombre, que pasa muy cerca del l. por la parte del NE., el cual nace una leg. por cima de Arcicollar, y recogiendo bastantes aguas de lluvias entra en el r. Guadarrama (4 2 leg. al E.: el terreno es llano de mediana calidad; el congreso se recibe en Valmojado por balijero los domingos y viernes de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, algarrobas y otras legumbres: se mantiene algun ganado lanar, 20 bueyes y 30 mulas de labor, y se cria poca caza de liebres y perdices. POBL.: 38 vec. 455 alm. CAP. PROD.: 886,517 rs. IMP.: 22,387. CONTR.: según el cálculo general de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,904 del que se pagan 700 al secretario por su dotación y se cubre con arbitrios y repartimento vecinal, por carecer de propios.

CAMARGO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Montequiar.

CAMARGO: valle en la prov. y part. jud. de Santander; compónese de los pueblos siguientes: Cacicado, Camargo (cap.), Escobedo, Guarnizo y su real Astillero, Herrera, Iggolo, Maliaño, Muñedas, Revilla y Soto la Marina.

CAMARGO: l. en la prov. y part. jud. de Santander (1 3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos: es cab. del ayunt. de su nombre, compuesto de los pueblos de Cacicado, Camargo, Escobedo, Guarnizo, herrera, Iggolo, Maliaño, Muñedas y Revilla. Está str. en terreno llano á der. é izq. del camino que dirige á Rioja; con libre ventilación y saludable clima. Tiene escuela de primeras letras; igl. par. (San Miguel) servida por un cura y un abad que nombra el cb.; una ermita en que se dice misa los dias festivos; cementerio inmediato á la igl.; y 8 fuentes de muy buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico y otros usos. Confina el térm. N. Iggolo; E. Cacicado y Revilla; S. v. O. Escobedo. El terreno es de buena calidad, casi todo llano; le ameniza el r. que toma el nombre del pueblo por nacer en su térm., que no es mas que un arroyo grande, el cual desagua á poco curso en la ria de Santander despues de impulsar las ruedas de 2 molinos harineros en térm. de este pueblo. Ademas de los CAMINOS locales tiene la enuuciada carretera de Rioja, por la que pasa la diligencia de la cap. á Burgos tres veces á la semana; recibe la CORRESPONDENCIA de la espresada cap. por peaton. PROD.: maiz, alubias, lino, chacoli, patatas, frutas y buenos pastos; cria ganados; caza de varios animales, y alguna pesca. IND.: los molinos enuuciados. POBL.: de todo el ayunt. 420 vec., 4,138 alm. CAP. PROD.: é IMP. (V. EL ART. DEL PART. JUD.) CONTR. 8,967 rs. 25 mrs.

HISTORIA. Fue esta v. uno de los puntos que los franceses fortificaron durante la guerra de la Independencia, para dificultar el que las tropas españolas recobraran el terr. de la prov. de Santander y la misma cap. tan traideramente conquistada. El general Porlier habia organizado mejor sus fuerzas y aumentándolas hasta 4,000 hombres desde primeros de junio, hizo con ellos varias correrías y el 14 de agosto se puso sobre Santander, Camargo y otros fuertes, de los que se apoderó mandando arrasar los últimos, pues el guarnecerlos disminuiría mucho sus fuerzas activas.

CAMARICA: las tablas de Ptolomeo ofrecen una c. cantábrica, con este nombre, sit. á los 44°40' long. y á los 4°45' lat. Conforme á un códice griego manuscrito que fue de Don Diego Hurtado de Mendoza, y lo manejó el historiador régio

Juan Perez de Castro (*Cortés, Aparato al Dico. de la Esp. ant.*) Siguiendo el indicio comparativo que producen estas graduaciones, y cierta alusión de los nombres la han reducido algunos á Camargo; pero el P. Henao y el M. Florez impugnan esta opinion. No nos parece sino muy propia del profundo juicio de este respetable escritor, la idea de identidad entre los nombres Tamárica y Camarica, siendo infinitos los casos en que se han sustituido entre sí la T y la C. En este concepto debe buscarse esta pobl. en los contornos de las famosas fuentes Tamáricas de Plinio, y habiéndolas encontrado el mismo R. P. M., que visitó en persona el sitio, en el art. térm. de Guardó, allí es donde indudablemente hubo de existir la c. de idéntico nombre, la Tamárica ó Camárica de Plomoeo. No es inverosímil la procedencia que ha atribuido el Sr. Cortés al nombre Camarica, derivándolo del hebreo Schamar, guardar, y Schamirah, guarda, centinela, custodia, de donde ha podido quedar el nombre Guardó. Pero este erudito escritor se equivocó como el Zurita, en su Cantabria, suponiendo venir significada esta c. bajo el nombre Camala en el itinerario: Camala estuvo en terr. Vacceo, á mucho menores long. y lat. que Camarica. (V. CAMALA.) Como las fuentes Tamáricas son un punto sumamente interesante de la geografía ant., nos ocuparemos de ellas en art. especial (V. TAMÁRICA FONTES.)

CAMARILLA: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Benizalón.

CAMARILLAS: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Nerpio (V.).

CAMARILLAS: cas. y huerla en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Hellín (V.). SIT. á 3 leg. de esta v. en direccion S.

CAMARILLAS: l. en la prov. y dióc. de Teruel (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aliaga (2, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (25). SIT. entre 2 pequeñas colinas, combátente principalmente los vientos del N. y goza de un clima saludable: tiene 174 CASAS, ademas de la municipal y la cárcel, distribuidas en varias calles y plazas; una escuela de primeras letras dotada con 2,250 rs. á que asisten 81 discípulos, otra para las niñas con 42 de concurrencia y 625 rs. de dotacion, y una igl. parr. (San Roque) servida por un cura, un capitulo de 10 eccl. y 5 sacristanes y dependientes: el curato es de entrada y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general: el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.: y los vec. de esta se surten para beber y demás usos domésticos de las aguas de 2 fuentes que hay en la misma. Su TÉRM. confina por N. con el de Aliaga; por E. tambien con el de Aliaga y con el de Miravete; por S. con el de Jarque, y por O. con el de Galve; dentro de su circunferencia se encuentran 2 ermitas dedicadas á San Roque y Ntra. Sra. del Campo; la primera junto al pueblo y la segunda á 4/2 leg. de dist. hacia el O., esta tiene 2 capillas, se encuentran igualmente hasta 18 masas ó cas., y brotan en él infinidad de cruces de buenas aguas: el terreno es arcilloso y vegetal: le cruza el riach. *Camaron* que se dirige hácia Alhambra, con cuyas aguas se fertilizan algunas tierras, y se da movimiento á las tuedas de un molino harinero: caecede de montes de arbolado y solo cria yerbas de pasto. CAMARINOS: conducen á los pueblos con lo que confronta y se hallan en regular estado. El conato lo recibe de Teruel por medio de un peaton que llega los martes y viernes y sale los lunes y jueves. PROD.: trigo, cebada, avena y algunas legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y algo de vacuno; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas y barbos. IND.: ademas del molino harinero, hay varias fáb. de ligas á que se dedican algunos particulares, y se ejercitan las denias artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: consiste en un pequeño tráfico de frutos provinciales, y mas particularmente en el de mulas, mulos y yeguas. POBL.: 189 vec., 754 almas. Est. v. y su térm. han sido uno de los campos en que durante las 2 últimas guerras civiles, se ha vertido á torrentes la sangre española. En 18 de noviembre de 1832 se encontraron á las inmediaciones del cas. las tropas nacionales y realistas, resultando 25 muertos de entre los últimos. El 17 de enero de 1823, asaltado el pueblo por las tropas del Reyo Capape, se defendieron sus hab. con valor y consiguieron repeler á enemigo, haciéndole 47 prisioneros y apoderarse de 2 cajas de guerra, 4 caballos y 87 fusiles. El 7 de diciembre de 1836 atacó el general Nogueras en las inmediaciones de la v., los restos dispersos de los carlistas de la Mancha, que acompaña-

ban á la division expedicionaria de Gomez, dejando en el campo 36 muertos y haciéndoles 50 prisioneros. El 42 de octubre de 1837, el partidario D. Juan Calabero, cogió prisioneros en la masada de Torr emochia 72 soldados del ejército nacional y los fusió al siguiente dia en el pueblo de Hinojosa, dist. 2 hrs. de Camarillas.

CAMARINA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Terrallan del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del Valle de Oro (V.).

CAMARINA: l. en la puv. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de Adelan (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

CAMARINA: ria en la prov. de la Coruña, part. jud. de Corcubion, en la costa cantábrica y entre los ayunt. de Camarinas y Mugia: está formada por las aguas del Océano que entran dejando á la izq. el cabo o punta del monte Farelo y á la der. el de la Barca, dist. entre sí sobre 2 millas y estendiéndose á 4 1/2 de largo con 3 de ancho: proporciona abrigo á los buques en la travesía de Corcubion á la Coruña, y fondeadero seguro á las embarcaciones menores en las rádas de la Arena y la Baza al E., así como el muelle de Camarinas; pero tiene un escollo cubierto en pleamar, denominado Quebrante ó Quebranta Grande y Quebranta Chica, (Véase la descripción de la costa de la Coruña en el art. de prov.) Recibe las aguas del r. *San Pedro del Puerto* por el E. La abundancia de sardiñas que en tiempo no muy lejano se encontraba en esta ria, era una riqueza que la codicia ha hecho desaparecer, hallándose hoy paralizadas las fáb. de salazon que ocupaba un crecido número de brazos que deben esta desgracia á la poca inteligencia, cuando ne abandono, de las autoridades que estaban obligadas á conservar la pesca y reprimir los abusos que en ella se hacían.

CAMARINAS: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Mondoñedo y part. jud. de Corcubion (5 1/4). SIT. sobre la costa de Cantabria con clima templado y sano: se compone de las felig. de Camarinas, San Jorge, cap. del ayunt.; Javia, Sta. Maria y Puerto, San Pedro, que reúnen unas 600 CASAS distribuidas en varias ald. Hay una escuela pública elemental incompleta, en la v. de Camarinas (V.). El TÉRM. municipal confina con los de Vianzón y Mugia, la ria á que da nombre y el indicado mar Cantábrico, bañándole por E. el r. del *Puerto del Puerto* que desemboca en la ria, como lo hacen otros riach. que recorren y fertilizan el terreno: este es de mediana calidad y escaseo de arbolado: los CAMARINOS son locales y malos, y de herradura el que desde Camarinas se dirige á Santiago por el puente que cruza al indicado r.; en San Pedro del Puerto. El caozco se recibe por la cap. del part. rnoon.: en lo general maíz, centeno, trigo, pocas legumbres, muchas patatas, algunas hortalizas, lino vino: cria ganado y disfruta de pesca. La EXP. agrícola, la pesca y salazon de sardiñas, molinos harineros, varios telares caseros, fáb. de tejas y diversos oficios de primera necesidad ocupa á estos naturales, entre los que se cuentan algunos marinos. Su COMERCIO es casi nulo, si bien concurren á los mercados y ferias inmediatos. POBL.: 359 vec.; 2,659 alm. CAP. PROD.: R. 150,211 rs. IMP.: 264,325. CONTR. 28,553 rs. 41 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,472 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CAMARIÑAS (SAN JORGE DE): v. y felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Mondoñedo, part. jud. de Corcubion (5 1/4), y ayunt. á que da nombre: es puerto y distr. marít. de la prov. y part. de la Coruña, en el departamento y tercio naval del Ferrol: SIT. en la costa cantábrica y ria de Camariñas, disfruta de clima templado y bastante sano. Tiene sobre 300 CASAS, formando 2 pobl. que son la ald. de Buzria y la v. de Camariñas; aquella en un pedregal y esta en una llanura á la orilla de la ria mencionada: su puerto es capaz y seguro, conserva un muelle construido por los art. pescadores, puede contener unas 15 naves de á 50 toneladas y en las marcas bajas queda en seco á excepcion de la entrada. Las calles de la v. son regulares aunque con poca policia: hay una escuela pública donde reciben instruccion primaria 73 niños y 12 niñas; el maestro está dotado con 4,500 rs. y algunas gratificaciones que le dan los padres de los niños que no son pobres. Entre la v. y la ald. se encuentra la igl. parr. (San Jorge de Buzria); cuyo curato es de primer ascenso patronato real ordinario: el edificio es de buena y sólida construccion: el cementerio se encuentra bien colocado, y finalmente hay 4 ermita dedicada á Ntra. Sra. del Monte. El TÉRM.

confía con la ría y mar, según indicamos, y con las felig. de San Martín de Carantouña y San Pedro del Puerto: comprendiendo el cast. llamado el Soberano, construido en el reinado de Carlos III, que puede montar de 14 á 48 piezas de artillería, y tiene cuartel para su guarnición, compuesta de unas 100 plazas, bien que en el día se halla desmontado. El terreno participa de monte poblado, y la parte cultivable es de mediana calidad: le bañan 3 riach. de invierno, y el r. que corre por él., denominando del *Puente del Puerto*. Por este puente pasa el CAMINO que desde Camariñas se dirige á Santiago, el cual, así como los que proporcionan la comunicación con los pueblos inmediatos, se hallan en mal estado. El conveo se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maíz, patatas, cebada, avena, lino, legumbres, algún vino y frutas; cría ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda; hay caza y pesca. La fabricación de tej. algunos telares, varios molinos harineros y la agricultura, forman la IND. de este país, si bien se encuentran varios artesanos de primera necesidad, al paso que las mujeres se ocupan en hacer encajes. El COMERCIO cuenta con aduana de cuarta clase, cuyo movimiento en 1843 aparece en el estado que insertamos á continuación, pudiendo decirse que la exportación está reducida al sobrante de las cosechas, desde que por falta de sardina se paralizaron las fáb. de salazon establecidas en aquella costa. POBL.: 288 vec., 4,161 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

Noticia de los artículos que han entrado y salido en el puerto de Camariñas para otros del reino, en el año de 1843, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	CANTIDADES.	
		entrada.	salida.
Aceite.	Arrobas.	372	»
Acero.	id.	47	»
Aguardiente.	id.	862	»
Aros de madera	Docenas.	450	»
Azúcar.	Arrobas.	109	»
Chil.	Fanegas.	4,723	436
Cebollas.	Número.	»	42,000
Clavos de hierro.	id.	1,500	»
Cobre.	Libras.	»	4,650
Duelas.	Número.	392	»
Habichuelas	Ferrados.	»	400
Hierro.	Arrobas.	289	»
Jabon.	id.	137	»
Maíz.	Ferrado.	»	7,587
Patatas.	Quintales.	»	6,765
Pescado salado.	id.	290	1,790
Tablas.	Número.	625	2,900
Trigo.	Ferrados.	»	29,219
Vinagre.	Arrobas.	82	»
Vino.	id.	7,341	210
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	1,547	670
Valor total de estas mercad.	Rs. vn.	470,550	845,096

Buques que han conducido los precedentes artículos.

	BUQUES.	TONELADAS.	TRIPULACION.
Entrada.	42	892	225
Salida.	51	4,160	282

CAMARLÍN ó VALLE DE CAMARLÍN: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos: nace en el monte de San Andrés, Term. de Camarena: baja por medio de este pueblo, TOMO V.

donde hay un puente pequeño de ladrillo, y saliendo de él se une con otro arroyo; que baja del mismo monte: corre por Prados-Palacios, en donde se une con el de *Canta el Gallo*, y desagua en la o.lla der. del r. *Guadarrama* cerca de Camariñas:iega algunas huertas, pero se seca en el verano.

CAMARINA DE ESTERUELA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (5 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (6), dioc. de Toledo (18). SIT. en una vega somamente llana; la combaten generalmente los vientos N. y S., y su CLIMA es propenso á intermitentes en estío y palomitas en invierno. Tiene 53 CASAS, 4 calles, una plaza, casa de ayunt. destruida, un hospital para transcurtos, con muy pocos fondos; 2 pozos de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que concurren como 50 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado en 1,300 rs., y una igl. par. (San Pedro Apóstol. servida por un párroco, cuyo curato es de término y se provee en concurso general; en las afueras de la pobl. y como á 400 pasos, se halla el cementerio, al que se entra por una ermita (San Sebastián, que le sirve de capilla. Confina el Term. N. Camarina del Cano; E. Meco; S. Alcalá de Henares, y O. Daganzo: se extiende 1/4 leg. por N., E. y 1 por S. y O.; en él se encuentra una fuente de saludables aguas, y un desp. titulado *Villa Viciana*; le atraviesan 2 arroyos, el uno llamado *Camarnilla*, que nace mas arriba de Valdevernelo, pasa inmediato á la v. y desagua en el r. *Henares*, y el otro titulado *Torate*, que pasa á dist. de 1/4 leg. y desagua también en el *Henares*. El terreno es de mediana calidad y comprende 4,000 fan. divididas en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase; hay un prado de invierno, algunos olivos y poco viñedo. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. El conveo se recibe por bajijero de Alcalá de Henares los martes, jueves y sábados, y salen ó mismsos días. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, poco centeno, vino y aceite, su mayor cosecha trigo y cebada; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; cría caza de liebres, algunos perdices y codornices. IND.: la agrícola y un molino aceitero. COMERCIO: una tienda mercería y la exportación de lo sobrante. POBL.: 34 vec. 216 alm. CAP. PROD.: 1,459,220 rs. IMP.: 445,215. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 965 por 100.

CAMARINA DEL CAÑO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (2), dioc. de Toledo (18). SIT. en una vega; la combaten bien los vientos, y su CLIMA frío, es propenso á tercianas y cuartanas. Tiene 24 CASAS inclusa la de ayunt.: cárcel y 1 igl. par. (San Pedro) servida por un cura párroco, cuyo curato es de entrada y se provee en concurso general; en las afueras del pueblo se encuentra una fuente de buena agua; 1 ermita (el Sto. Cristo de la Asunción), y el cementerio que no ofende la salud pública. Confina el Term. N. Valdeoleiro; E. Villanueva de la Torre; S. Quej., y O. Camarina de Esteruela: se extiende 4 leg. en todas direcciones; en él se encuentra una casa de campo titulada la Aidelueta, sit. en el camino de Alcalá, vulgarmente se conoce por el colegio; se atraviesa un arroyo que nace al N. de este term. en el de Valdeavero y pasa á 60 pasos de la v. marchando á desembocar en el r. *Henares*. El terreno es de buena calidad; hay un monte de tomillo y mata baja. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mediano estado. El conveo se recibe por medio de bajijero de Alcalá de Henares los martes y sábados por la tarde, y sale en los mismsos días por la mañana. PROD.: trigo, cebada, avena, algún centeno, garbanzos, almortas, algarrobas, melones, sandías y pocas uvas; su mayor cosecha trigo y cebada; mantiene ganado lanar, y vacuno; cría caza de conejos, liebres y perdices; pesca de anguilas y peces pequeños. IND.: la agrícola. COMERCIO: extracción de granos. POBL.: 20 vec., 80 alm. CAP. PROD.: 6,856,382 rs. IMP.: 228,178. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 965 por 100.

CAMARMENA SAN PEDRO DE FELIG: en la prov. y dioc. de Oviedo (19 leg.), part. jud. de Cangas de Onís 6 1/2, ayunt. de Cabrales (1 á Carreña). SIT. á la izq. del r. *Cares* sobre un cerro que se eleva 1,500 varas sobre el nivel de dicho r.: la combaten principalmente los aires del N. y SE.; el CLIMA es frío y propenso á catarros y pulmonías. Tiene unas 70 CASAS sin contar muchas que hay para los pastores y ganados, espardidas por varios puntos del term.; para la enseñanza de niños suele haber en ciertas épocas escuela de primeras letras, á la

que asisten los de uno y otro sexo, que pagan á su maestro cierta cantidad mensual. Lo igl. part. dedicada á San Pedro se halla servida por un cura cuyo destino es de ingreso y de provision del diócesano en concepto; tiene por aneja la de San Martín de Bulnes, con la cual confina el TÉRM. por E. S.; con la de Iguanzo al N.; por E. con la de Tieble, y al O. con la de Berodía. El TÉRM. es solamente escabroso y cubierto de elevados riscos donde se crían hayas, robles, fresnos, nogueras y otros árboles, con muchas plantas medicinales; encontrándose igualmente en distintos deñ. de pasto, comunes á esta felig. y á su aneja de Bulnes. No lejos del pueblo hay una cueva con 2 grandes puestas, su interior es muy espacioso y abovedado, hallándose en él porción de vasos gradualmente unidos entre sí, y tan bien contruidos, que mas parecen obra del arte que de la naturaleza; por lo comun están llenos del agua que se filtra por entre las peñas. Cruza por el térm. el mencionado r. *Cares*, sobre el cual hay un puente de piedra cerca del sitio donde recibe al riach. *Bulnes*. Los CAMINOS dirigen á Sostres, Liebrana, Cain y felig. comarcanas: están muy deteriorados y peligrosos. El CONSUMO se recibe de Llanes y Onís, dos veces á la semana por buque. PROD.: trigo, centeno, maíz, habas blancas, patatas y algunos otros frutos; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar, y cabrio; hay caza de liebres, conejos, corzos, venados y poca volatería, bastantes animales dañinos como lobos y zorros; y pesca de truchas y salmones en el r. *Cares*. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería, molinos harineros; pero la principalid. es la elaboración de manteca y queso, cuyos prod. se venden en varios puntos, para con su importe adquirir los frutos y géneros que carece el país. Pobl.: con el anejo de Bulnes 70 vec., 280 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CAMARMEÑAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabrales y felig. de Sta. Eulalia de Puertas (V.).

CAMARMILLA: arroyo, en la prov. y part. jud. de Guadalajara: tiene su origen entre los térm. de Valdeaveja y Valdeveguero que baña por su izq., sale luego del part. pasando al de Alcala de Henares, en el que atraviesan los térm. de Camarmilla del Cano y Camarmilla de Esteruellos, continúa al de Alcala y muy próxima á esta c., donde le cruza un pequeño y sólido puente de piedra, desagua en el *Henares*; aun cuando en los mayores escasea, al del sitio suele algunas veces interrumpirse su curso, quedan sin embargo muchas balsas en las que se crían peces y angulas; ordinariamente es de escaso caudal; pero en las tempestades tiene tan grandes avenidas, que varias veces ha inundado los barrios mas bajos de Alcala; sus aguas no se utilizan mas que para el lavado de ropas.

CAMARZANA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (14 leg.), part. jud. de Benavente 3, dió. de Astorga, (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20); STR. en terreno bajo; húmedo á las márg. del r. *Tera* tiene 33 CASAS: igl. (Sta. Maria) anejo de Sta. Maria de Tera; y una fuente de buenas aguas para el consumo del pueblo. Confina el TÉRM. N. con San Juanico el Nuevo; E. Sta. Marta; S. Gazaldilla, y O. Janquera, á 1/4 leg. el mas dist. El TÉRM. es de buena calidad y le fertilizan las aguas del *Tera*. Los CAMINOS locales, excepto el que dirige á la Puebla de Sanabria. PROD.: trigo y cabrio, caza de varios animales y pesca de truchas, barbos y angulas. IND. y COMERCIO: telares de hienzo caseros, venta de lino, cabras y pavos, á cuya cria se dedican con particularidad, tanto lo hab. de este valle, como los de Valverde, Vidriales, la Polvorosa, etc., y compra de graños y otros art. que les faltan para el consumo. Pobl.: 30 vec., 498 alm.: CAP. PROD.: 33,857 rs. IMP. 6,608. CONTR. 4,305 rs. 7 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 616 rs. 283 para la calzada de Vigo, y 333 para los demás gastos del ayunt.; se cubre con el importe de la taberna, abacería y otros, cuyo arriendo asciende á unos 4,200 rs. poco ó mas ó menos.

CAMAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de Sta. Maria de Fresnedo (V.).

CAMAS: v. con ayunt. en la prov. y part. jud., aud. terr. y c. g. de Sevilla (3/4 leg.); STR. en una llanura á la márg. der. del *Guadalquivir*, con clima benigno padeciéndose como enfermedad mas comun calenturas y tabardillos. Tiene 445 CASAS, 5 calles, 2 plazas, una fuente, casa para el ayunt. y cárcel; escuela de primera enseñanza con 20 niños; igl. parr. (Sta. Maria de Gracia), cuyo curato de entrada está servido por un cura, 2 presbiteros y un sacristán; y por último, ce-

menterío junto á la igl. pero que no perjudica á la salud. El TÉRM. confina con el de Santiponce, Castilleja de la Cuesta, San Juan de Aznalfarache y Triana, y se extiende por todos puntos 1/4 leg., si bien las pobl. mencionadas distan de Camas 1/2 leg. El TÉRM. es de buena calidad, es abundante de pastos, y tiene algun plantío de olivos; no pudiendo utilizarse las aguas del arroyo Montijo, que nace en la huerta de Guzman y van á parar al *Guadalquivir*. Los CAMINOS se hallan en regular estado, excepto el de Castilleja de la Cuesta, intransitable: la CORRESPONDENCIA se recibe en la cap. PROB. trigo, cebada y otros cereales, aceite y vino; cria ganado vacuno, veguar, lanar y de cerda. IND.: la agriculca, 2 tahonas, 3 molinos de aceite y un lagar. Pobl.: 458 vec., 661 alm. CAP. PROD. para contr. directas 4,838,966 rs.; producto 55,169; id. para indirectas 2,287,000 rs.; producto 68,610. CONTR. de cuota fija 25,849 rs.

CAMASOBRES: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), dió. de Leon (19); STR. al pie de una sierrita y rodeado por todas partes de montes y breñas denominadas del puerto de Caloca: el CLIMA es frio y húmedo, á causa de muchas nieves que caen en el invierno; tiene 60 CASAS de miserable aspecto y peor distribución interior; la de ayunt.; escuela de primeras letras temporal, concurrida por 50 á 60 niños, á cargo de un maestro dotado del comun y la retribución que pagan los padres de los alumnos; una fuente de buenas aguas y una igl. part. (San Roque), servida por un cura párroco y un sacristán. TÉRM.: confina N. Piedrasluengas (4, 2 leg.); E. Redondo; S. los Lazos, y O. Campo y San Salvador á una leg. en las 3 direcciones; el TÉRM. es montuoso, escabroso y cenial; le fertilizan 2 riach. procedentes de varias fuentes que nacen en el térm.; hay en él 2 montes, uno de propios, de robles y hayas muy poblado, y otro del comun de lo mismo, de donde se sacan maderas. CAMINOS: de herradura á los pueblos limítrofes, casi intransitables. CONSUMO: lo recibe de la estafeta de Cervera por medio de un proprio que se envía á buscarlo. PROD.: centeno poco, cria ganado lanar, merino, y vacuno; caza, de corzos, jabalíes y osos. IND.: se dedican los naturales á la ganadería, cestería y algun molino de invierno; hay tamb. en 2 piscicultos. COMERCIO: de madera y aparatos de carretería. Pobl.: 19 vec., 99 alm. CAP. PROD.: 33,340 rs. IMP.: 4,708. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 2,000 rs. y se cubre con el fondo de propios y por reparto vecinal.

CAMATIERRA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Esteban de Miravalles (V.). Pobl.: 8 vec., 46 almas.

CAMBA: ant. jurisd. en la prov. de Lugo: constaba de las felig. de Alceme, Alemparte, Arnejo, Asperieto, Camba, Sta. Eulalia, Camba, San Salvador, Camba, San Juan; Carboentes, Castro, Fafian, Guillar, Haz, Negrelos, Pedroso, Pescoso, Portela, Ris, Riobo, Rodeiro, Senra y Vilela, cuyo señ. ejercía el reverendo arz. de Santiago; si bien en Camba (San Juan) era partícipe D. Melchor de Camba y en Vilela el ex-monast. de Osera, orden de San Bernardo, quienes nombraban juez ordinario.

CAMBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de *Ferreira* (V.).

CAMBA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Juan de Campo (V.). Pobl.: 4 vec., 5 almas.

CAMBA: l. en la prov. de Lugo y ayunt. de Villalba, felig. de Santiago de *Samarugo*. Pobl.: 2 vec., 10 almas.

CAMBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, felig. de San Pedro de *Juaneces*. Pobl.: 45 vec., 75 almas.

CAMBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Oról*. Pobl. unido con Cabalar, 9 vec., 45 almas.

CAMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Lorenzo de *Olteira* (V.).

CAMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Santiago de *Olteira* (V.).

CAMBA: l. en la prov. de Orense, part. jud. de Viana del Bollo, el cual nace en los montes llamados del *Invernadero*; durante su curso que es de O á E, deja á la izq. las felig. de Vegas de Camba, Fornelos de Filloas, Bembibre y Pradelo, teniendo en cada una de las 3 primeras un puente de madera de un solo ojo, con pilstras de piedra, contruidos todos ellos á expensas de los pueblos para su servicio; y por la der. baña las felig. de Carracedo de la Sierra, Prado, Cabalos, Galdesi-

nos y San Ciprian. Recibe por la izq. un riach. denominado *Cabras* que tiene origen en los indicados montes; y por la der. los arroyos de *Retorta*, *Lamazais* y *Prado Cabalos*; y después confluye en el r. *Bibey* al S. de Viana. Sus aguas y las de sus afluentes crían anguilas, truchas y otros peces de buena calidad, pero no tan esquisitos como los del r. *Bibey*; fertilizan algunos terreros y dan impulso á distintos molinos barineros. Por los años de 1814 hasta el 1816 hubo en sus *Larg.* una herrería que se construyó á expensas de la casa de *Lancara*, y fue abandonada en 1830 por falta de mineral.

CAMBA (SAN JUAN): felig. en la prov. de Orense (7 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2), dióc. de Astorga (26), ayunt. de Castro Caldelas (1/4); srr. en terreno desigual, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 73 CASAS repartidas en los l. que la componen, á saber: San Julian, Piñeira, Casaso, Montemiao, Valdegumara, San Martin y Basa; una igl. parr. dedicada á San Juan servida por un cura, cuyo destino es de término y de provision del diocesano; y una ermita titulada Sta. Marina, en el l. de Piñeira. Confina el térrm. N. Castro (1/4 leg.); E. Villamayor (1/2); S. Burgo (1/2), y O. Po-boeiros (1); estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. Le cruza un arroyo que nace en San Martin y confluye en el r. *Bibey*; tiene un puentecillo, y sus aguas con las de otros manantiales que brotan en varios puntos, sirven para el gasto doméstico de los vec., abrevadero de los ganados y otros usos. El terreno montuoso en lo general, tiene algunas pequeñas cañadas bastante feraces. Hacia el O. se halla el principio del gran cerro denominado la Matanza, donde únicamente se crían tojos, arbustos y yerbas de pasto; si bien en otras alturas del térrm. hay robles y otros árboles á propósito para la construcción y combustible. Los CAMINOS son locales y en mal estado. El conreio se recibe de Castro. PROD.: centeno, patatas, lino y legumbres; se cria ganado vacuno, caballo, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 73 vec., 280 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

CAMBA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (12 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (9 1/2), ayunt. de Rodeiro (1/4); srr. en la falda occidental del monte Faro, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 40 CASAS repartidas en las ald. que la componen, á saber: Cerbenza, Fontelas, Hermida, Lamas, Lamazares, Vilamea y Vilanova. La igl. parr. bajo la advocación de San Juan, tiene por anejas las de Sta. Eulalia de Camba y Sta. Maria del Rio; el curato es de segundo ascenso y de patronato laical. Confina el térrm. con el espresado monte de Faro y las felig. de Rio, Puffin y Sta. Eulalia de Camba. El terreno es áspero y poco fértil en la parte cultivable, pues en los montes hay bastantes robles, abedules, brezo, tojos y abundancia de pastos. Los CAMINOS son locales y malos. El conreio se recibe por la baliza de la Gesta. PROD.: centeno, maiz, patatas y algunas legumbres; se cria ganado vacuno, mular, de lana y cabrio; y hay mucha caza mayor y menor. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CAMBA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (9 leg.), part. jud. de Verin (3), ayunt. de Laza (1 1/2); srr. en la parte occidental de Sierrasca (6) de San Mamed, una de las mas altas de Galicia; combenita todos los vientos, y el clima aunque bastante frio, es saludable. Tiene 20 CASAS, y una igl. parr. dedicada á San Salvador, aneja de la de Sta. Maria de Cerdedelo, con la cual confina por S. y E.; al N. con la de Rebordecho, y por O. con la de Toro. Cruza no lejos del pueblo el r. *Camba*, que va á unirse con el *Bibey* cerca de Viana del Bullo. El terreno es muy escabroso y abundante en leña de tojos y brezo, con la cual se hace carbon para latherrias del pais. Los CAMINOS son locales de heredad y malos. PROD.: centeno, poco trigo, cañafitas, patatas y muchos pastos para alimento del crecido número de ganados vacuno, lanar y cabrio que hay en el térrm., y constituyen la principal riqueza de los hab.; se cria abundante caza de todas clases, y no escasean los animales dañinos, como lobos, zorras y aun jabalíes. POBL.: 20 vec., 95 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CAMBA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Pontevedra (11 1/2 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (9 1/2), ayunt. de Rodeiro (1/2); srr. en la falda occidental del monte Faro, donde la combaten todos los vientos; y el clima, aunque frio, es saludable. Comprende la sold. de Adro-Chouso, Fornás, Iglesia, Melid, Poute, Tabalde, Tabaldino,

que reunen unas 30 CASAS de mediana fab. La igl. parr., dedicada á San Salvador, se halla servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de patronato laical. Confina el térrm. con el mencionado monte y las felig. de Salto, Portela y Pedroso. El terreno es quebrado, montuoso y poco fértil; hay en la parte inculta mucho arbolado de robles y abedules, y abundancia de yerbas de pasto. Brotan en varios sitios fuentes de buenas aguas que sirven para beber y otros objetos. Los CAMINOS son locales y en mal estado: el conreio se recibe en Rodeiro. PROD.: cereales, patatas y legumbres. Cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices y bastantes animales dañinos. POBL.: 30 vec., 150 almas. CONTR. con el ayunt. (V.).

CAMBA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (11 1/4 leg.), part. jud. de Lalin (1 1/2), dióc. de Lugo (10), ayunt. de Rodeiro (1/3); srr. en la falda occidental del monte Faro, con libre ventilación, y CLIMA, aunque frio, bastante sano. Tiene mas de 40 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en las ald. de Loureiro, Sub-Iglesia y Vilajusta. La igl. parr., dedicada á Sta. Eulalia, es aneja de la de San Juan de Camba, y se halla servida por un vicario. Confina el térrm. por E. con el monte Faro; N. felig. de Rio; y S. y O. la de Rodeiro. El terreno es montuoso, quebrado, y abunda en fuentes de esquisitas aguas que utilizan los vec. para beber y otros objetos. Hay en la parte inculta árboles de varias clases, arbustos y muchas yerbas de pasto. Ademas de los CAMINOS locales, cruza por el térrm. el que desde Santiago dirige á Chantada; el conreio se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: centeno, maiz y patatas; sostiene ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; y hay caza de distintas especies. POBL.: 44 vec., 215 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

CAMBADOS: ant. jurisd. en la denominada prov. de Santiago, que constaba de la v. de Cambados y de las felig. de Nogueira, San Lorenzo; Nogueira, Sto. Tomé, y Nogueira, San Vicente, cuyo señorío ejercia el conde de Monterrey, *quien nombraba juez ordinario.

CAMBADOS: part. jud. de entrada en la prov. de Pontevedra, aud. terr. y c. g. de la Coruña, dióc. de Santiago; compuesto de los ayunt. de Carril, Groves, Meis, Rivadunia, Sanjén, Villagarcía, Villajuan, Villamea de Arosa y el de su nombre, que comprenden las felig. de

Adigna	Sta. Maria.	Grove	San Martin.
Andrés	San Lorenzo.	Grove	S. Vicente.
Arealonga	Sta. Eulalia.	Leiro	San Juan.
Armentera	Sta. Maria.	Lois	San Félix.
Arosa	San Julian.	Lores	San Miguel.
Arza	San Mauro.	Meis	San Juan.
Banio	San Ginés.	Meis	S. Salvador.
Barrantes	San Andrés.	Meis	Sau Martin.
Bayon	San Juan.	Nantes	Sta. Eulalia.
Besomaño	Sta. Maria.	Noalla	S. Esteban.
Bordones	San Pedro.	Nogueira	S. Lorenzo.
Calero	Sta. Maria.	Nogueira	Sto. Tomé.
Calogo	San Ciprian.	Nozueira	S. Vicente.
Carril	Santiago.	Oubia	S. Vicente.
Castrelos	Sta. Cruz.	Pandrea	San Martin.
Cea	San Pedro.	Padrinan	San Ginés.
Corbillon	San Mamed.	Paradelo	Sta. Maria.
Cornazo	San Pedro.	Ribadunia	Sta. Eulalia.
Covas	Sta. Cristina.	Rubianes	Sta. Maria.
Deiro	San Miguel.	Simes	Sta. Maria.
Deno	Sta. Eulalia.	Sisan	S. Clemente.
Domar	Sto. Toré.	Sobradelo	S. Salvador.
Dorron	San Juan.	Sobran	San Martin.
Duzo	Sta. Marina.	Solveira	San Félix.
Felilianes	San Benito.	Tremedo	S. Esteban.
Fuente-Carmoa	San Pedro.	Vilariño	San Adrian.
Gil	Sto. Eulalia.	Villalonga	San Pedro.
Gondar	Sto. Tomé.		

En dichas felig. se cuentan 9 vec. á isla, varios islotes, y crecido número de l. y ald. de todas las cuales so hace mención en sus respectivos art. El adjunto estado demuestra las leg. que hay entre los espresados ayunt. y desde cada uno de ellos, ó de su cap. á la de prov. aud. terr., c. g. dióc. y á Madrid.

CAMBADOS.													
2	Carril.												
3	5	Groves (San Martin de Grove), cap.											
2	4	4 1/2	Meaño										
1 1/2	3 1/2	4 1/2	4	Meis (San Martin de Meis), cap.									
1 1/2	4	4 1/2	4	1 1/4	Rivadunia.								
2	4 1/4	5	1 1/4	3/4	1 1/4	Sanjenjo.							
1 1/2	1 1/4	3	3 1/2	3	3 1/2	4	Villagarica.						
4	3 1/4	2 1/2	3	2 1/2	3	3 1/2	1 1/2	Villajuan.					
3 1/4	1 3/4	4	2 3/4	2 1/2	2 1/2	2 3/4	2	3/4	Villanueva de Arosa.				
4	4	5	2	2	2 1/2	3	3 1/2	4	5	Pontevedra (cap. de prov.)			
14	16	18	16	16	15 1/2	20	15	17	13	18	Coruña (aud. terr. y c. g.)		
5 1/2	6	9	7	4	7	10	7	7	6 1/2	8 1/2	10	Santiago (dióc.)	
98	99	100	96	97	96	100	97	98	99	93 1/2	98 1/2	93 1/2	Madrid.

SITUACION Y CLIMA: se halla sit. al extremo O. de la prov.: reinan alternativamente todos los vientos, pero con mas frecuencia los del primer cuadrante; el cielo es despejado y alegre; abundan las lluvias en invierno, y durante el estío tambien suele llover con oportunidad; de cuyas circunstancias resulta, que el CLIMA es templado, benigno y muy saludable, de manera que en este pais se ven bastantes hombres de 90 y 100 años muy robustos, con casi todo el pelo y la dentadura: y no es extraño, antes bien parece fundada la opinion de que algunos reyes godos enviaban á criar sus hijos en esta parte del terr. comprendido entre las rias de Bayona y Arosa.

LIMITES Y TERRENO: confina por N. con las montes de Gahre y Coa; por E. los de Curro, Escusa y Armentera; por el S. la boca de la ria de Pontevedra, y por O. con la ria de Arosa y el Océano; estendiéndose 4 leg. de N. á S., y 2 de E. á O. Comprende su terr. la mayor parte del valle de Salnes, dividido en dos mitades casi iguales por el r. *Umia*, que cruzando de E. á O. va á desaguar en la espresada r. de Arosa por entre Sto. Tomé, Domar y Sta. Cruz de Castrelo. Lo litoral del part., ó sea la parte contigua á la costa, es amenisima y muy feraz; y aunque el terreno no es del todo llano, contribuyen á hacerlo mas delicioso las prominencias y montecillos bien cultivados que hay en esta direccion. Pasando de la ribera hacia el interior, varia completamente el aspecto del pais; porque desde las hermosas y risueñas vegas de Caleiro, Coron, Noalla, Villagarica, Castrelo, San Adrian, Nogueira y otras, encuentra el viajero los montes de Bayan y Paradela, que forman un singular contraste, no por su elevacion y aspereza, sino por su excesiva aridez, y hallarse cubiertos de muchos y enormes peñascos, aislados unos y otros formando promontorios, al parecer poco seguros, de modo que el hombre mas osado duda si podra acercarse á ellos sin peligro. En Paradela hay unobstante considerable, colocado horizontalmente sobre otro, el cual se balancea cuando el viento es impetuoso, y causa admiracion que no se desmorone ó pierda su natural posicion y equilibrio. Tránsiéndose desde aqui á la felig. de Armentera, varia tambien el cuadro por la excesiva aspereza de aquellos elevados y fogosos montes, al pie de los cuales se halla como escondido un monast. que pertenece á monges Bernardos, cuyo edificio sit. en un parage enteramente desierto nada de particular ofrece, si no es el altar mayor de suigl., constituido todo de piedra común sacada de aquellas montañas, pero muy bien trabajada. Hay en los montes mucho arbolado de pinos, robles, nogales, alcornoques y castaños; variedad de plantas aromaticas y medicinales, abundantes yerbas de pasto, y caza de diferentes especies, no escaseando los animales domésticos. Las tierras destinadas á cultivo, se han laboreadas con regularidad; las fertilizan distintos arroyuelos, ademas del mencionado r. *Umia*, cuyas aguas podrian utilizarse extraordinariamente, si se las dividiese con oportuni-

dad, dándoles nuevo curso por algunos sitios; entonces se edificaron otros molinos harineros, algunas fáb., y si se construyera un puente en la boca de las Estacas, se remediarian las desgracias que ocurren, durante las avenidas en invierno. Brotan en diferentes puntos fuentes cristalinas y saludables, que aprovechan los vec. para beber y otros usos; hallándose en la isla llamada Loujo ó Toja grande, aguas minerales bastante frecuentadas durante el estío, cuyas propiedades y virtudes medicinales reseñaremos en lugar oportuno.

CAMISOS: todos los que atraviesan este part. son locales, si bien algunos de ellos van á enlazarse con los principales, que dirigen de unos á otros puntos de la prov.: su estado regular en la parte llana y cercana á la costa; pero de difícil tránsito al atravesar las montañas.

PRODUCCIONES: trigo, maiz, centeno, vino, patatas y toda clase de legumbres y hortalizas de superior calidad, abundancia de frutas esquisitas de diferentes especies, siendo de notar que los melones son tan buenos ó mejores que los de Valencia; sostiene mucho ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y hay la variedad de pesca, que en gran cantidad ofrecen las rias de Arosa y Pontevedra, ademas de la que existe en el r. *Umia*.

INDUSTRIA Y COMERCIO: la agricultura se ejerce de un modo casi rutinario, sin que el arte contribuya eficazmente á aumentar los prod. de este fértil suelo: hay molinos harineros, aunque no los suficientes; 2 tennerias en el ayunt. de Carril; 34 fáb. de salazon en los puertos; 3 tejares en el de Sanjenjo; 5 alfilerias en Bamio; telares de lienzo en casi todos los pueblos, y buenas pilleras de encajes en Portonovo. El comercio marit. se realiza casi en totalidad en los puertos de Carril y Villagarica, donde se introduce jabon, cueros, aceite, cacao, cáñamo, azúcar, hierro, vinos dulces y secos, higos, pasas etc.; y se embarcan huevos, vino, maiz, patatas, sardina y congrio: el interior ó de tierra consiste principalmente en la extraccion de vino, maiz, maderas de construccion, y algun lino; celebrándose varios mercados semanales, cuyo tráfico se reduce á ganados, géneros y frutos del pais, coloniales y ultramarinos.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843, fueron 14: 3 absueltos de la instancia y 5 libremente; 36 penados, y 2 reincidentes en el mismo delito. Del total de acusados, 4 contaban de 40 á 20 años, de edad; 25 de 20 á 40; y 15 de 40 en adelante: 32 eran hombres, y 12 mujeres; 23 solteros y 21 casados; 12 sabian leer y escribir, 7 ignoraban lo uno y lo otro, y de los restantes no consta: 1 ejercia profesion científica ó arte liberal, y 43 artes mecánicas. En el mismo periodo se perpetraron 34 delitos de homicidio y de heridas; 4 con arma de fuego de uso licito; 2 con arma blanca permitida; 2 con prohibida; 1 con instrumento contundente, y 28 con otros instrumentos ó medios no espresados. Damos fin á este articulo con el siguiente

Cuadro sinóptico por ayuntamiento, de lo concerniente a la población de dicho partido, en estadística municipal, la que se refiere al recenseamiento del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispado a que pertenecen.	POBLACION.					ESTADISTICA MUNICIPAL.							MUESTRA DEL EJERCITO.				RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.				
		Número de parroquias.	Vecinos.	Almas.	ELECCIONES.			ESTADISTICA MUNICIPAL.							MUESTRA DEL EJERCITO.				RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
					Capacidad.	Contribuyentes.	TOTAL.	Elizables.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicatos.	Alic. pedaneos.	Jóvenes varones de 18 a 24 años inclusive.	Cupo de soldados de una compañía de 25,000 hombres.	Territorial y Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100				
Cambados.....	SANTIAGO	8	840	3210	410	7	447	388	4	8	7	8	480	40	442334	24200	406434	63732	66	24	47	33760				
Carril.....		3	626	2117	311	6	913	903	4	4	6	3	98	2	75200	37162	42302	37955	60	2	22	33378				
Groves.....		4	402	1684	242	4	914	756	4	6	4	6	96	6	70668	39628	400296	35926	64	46	15	423935				
Meño.....		7	399	1740	272	7	270	277	4	7	7	7	436	6	43300	4544	46644	44104	68	26	45	28703				
Meis.....		7	934	3638	412	7	446	350	4	8	7	7	240	40	216100	47994	234304	48830	52	9	13	34063				
Rivadunja.....		8	458	2003	249	7	231	248	4	8	4	8	144	5	97868	6504	404272	38268	78	44	49	33676				
Santiago.....		40	4030	15933	219	7	420	304	4	8	7	10	261	7	473934	32306	465170	91388	61	4	43	33676				
Villagarcía.....		9	647	3243	305	4	305	295	4	8	4	7	483	40	473300	44280	318402	41625	44	8	28	53273				
Villagon.....		6	644	2450	304	5	303	304	4	8	4	7	439	6	445300	34876	447176	28485	44	8	44	242073				
Villanueva de Arosa.....		9	956	3658	395	9	358	359	4	8	4	7	268	7	423900	21266	455166	45077	47	22	42	443707				
Totales.....		65	7226	29144	3238	44	3282	3105	40	40	76	40	656	64	4290004	360012	4640016	482625	66	27	46	202943				

NOTA. Se ha de agregar a las contribuciones que aquí se anuncian en el cupo y dinero, cuyo importe, al respecto de 5'97 por ciento de la riqueza imponible, a que sale el cupo señalado a la prov., debe ser de rs. v. 97,004, o sean 13 rs. 19 ms. por vec., y 3 rs. 42 ms. por hab., lo que hace subir el total verdadero de las contribuciones de este part., a rs. 580,534, que sale a razón de 80 rs. 12 ms. por vec., y 33'45 por ciento de la riqueza que se le señala.

CAMBADOS: ayunt. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. y c. g. de la Coruña (14), dioc. de Santiago (12) srr. en el río de inundaciones de la ría de Arosa; con libre ventilación y casi completo aislamiento y muy saludable. Comprende de las felig. de Sta. Cruz de Castrejo; San Manuel de Corbalis; San Miguel de De ros; Sto. Tomé Donar; Sta. María de Dozo; San Beato de Feñanes; San Vicente de Ondán; y San Adrián de Vilhino; confundiéndose entre ellas 3 v. q. son: Sto. Tomé Donar, Feñanes y la que da nombre al ayunt. y part. jud., comprando en la felig. de Sta. Marina de Dozo, y frunta; las restantes parte se componen de distintos r. 6 al río de Villanueva de Arosa y de sus respectivos art. Conhina el r. de Caldas de N. con el de Villanueva de Arosa y O. ría de Illuque; el de Portas (part. jud. de Caldas de N. con el de Villanueva de Arosa y O. ría de Arosa. El terreno en lo general es llano y muy fértil; tiene entre sus riquezas empuñadas hacia el interior; que contribuyen con su abollado, muchas otras producciones de la amenidad y riqueza del país. Crece por el centro Sta. Troná Dozra, Sta. Cruz de Cascales de la mencionada ría por entre Sta. Troná Dozra, que dirige el puente de Arnelas, trebo; s. s. aguas, amantadas con las de la ría en un viva moza hasta el puente de Arnelas, pudieran prestar más utilidad, si se les diese la distribución y curso convenientemente en algunos puntos. Todos los r. ramos son locales y en mo li no estado. El conazgo se recibe de Po. trebra tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, vino, le-

gumbres, lino, hortaliza y fruta de todas clases; se cria en lo inculto árboles de distintas especies, plantas medicinales y muchos pastos para la manutención del ganado vacuno, de cerda, lanar y cordero; hay caza de card-rapidos y volatería, y pesca llano en la ría de Arosa como en el Umaz, lxm. y contorcio; ademas de la agricultura y ganadería, se cuentan diferentes molinos harineros, aunque no los bastantes para el servicio del distrito, muchos telares de lienzos ordinarios y varios fab. de Salazon de sardina; re-luciendo-se las principales operaciones comerciales á la extracción de sardina, cogerio, vino, frutas y otros productos de menos consideración; y á introducir géneros de vestir, colovielos y ultramarinos, con los demas que hacen falta, particularmente pan, de cuyo artículo el mercado que se celebra todos los miércoles en la v. de Feñanes, rosl., 840 vecinos, 3.319 alms. riqueza va. 466,434 rs. covra., 62.732.

CAMBADOS: v. cap. del part. jud. y ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (4 leg.), dioc. de Santiago (5 1/2), felig. de Sta. María de Dozo; srr. á la dor. del r. Umaz en la orilla de la ría de Arosa, donde la combaten todos los vientos, pero con mas frecuencia los del primer cuadrante; el clima es templado y muy salubre. Tiene unas 424 CASAS de mediana fab., la hospitalaria, cárcel, algunas tiendas de abacería y de otros géneros de consumo; escuela de primeras letras; una igl. par. bajo la advocacion de Nra. Sra., servida por un cura de provision ordinaria en concurre, y tres ermitas que nin-

guna particularidad ofrecen. Confina el TÉRM. N. con el de la v. de Fefiñanes; E. con las felig. de Corbilón y Deiro; S. el de la v. de Sto. Tomás Domar, y O. la mencionada ría de Arosa, sobre la cual hay un pequeño muelle para las embarcaciones chicas, porque las de mayor porte no pueden aproximarse a consecuencia del poco fondo que hay, y las muchas piedras de que se halla cubierto hasta la dist. de un tiro de bala. El TERREÑO es llano, muy ameno y fértil; le riega en parte el espresado r. Umiá, cuyas aguas y las de algunas fuenteillas que brotan en diversos puntos, también utilizan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. Los CAMINOS son locales, y se encuentran en mediano estado. El CONARO se recibe de Pontevedra tres veces á la semana por balijero. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, vino, legumbres, hortalizas, frutas de todas clases, lino y excelentes yerbas de pasto para manutención del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay alguna caza de liebres, conejos y volatería, y la variedad de pesca que ofrece la ría de Arosa. IND. y COMERCIO: la agricultura, telares de lienzos ordinarios y salazon de sardina, cuyos productos, la pesca del congrio y bastante cantidad de vino, constituyen el principal comercio de exportación, que se realiza en el puerto de esta v., si bien en el día no es tan considerable como en tiempos anteriores; también se están frutas y otros art. sobrantes, y se introducen los que hacen falta, siendo muy notable que por carecer de hornos esta v., y por otras causas, se surte de pan de la de Caldas de Reyes y de Pontevedra. POBL.: 424 vec., 508 alm. CONTRA.: con los demas pueblos y felig. que componen el ayunt. (V.).

CAMBAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Pedro de Canabal (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

CAMBARCO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Cabezon de Liébana: SIT. en un valle estrecho, llamado Valdeañez y cerca del riach. que descende de Aniezo; combátenle los vientos del N. y O. en especialidad; con CLIMA templado y sano, pues no se conocen unas enfermedades comunes que algunas fiebres y catarros. Tiene 30 CASAS de no muy buena fab., divididas en dos barrios de Arriba y el de Abajo; igl. parr. (San Andrés Apóstol) servida por un cura; 2 ermitas bajo la advocación de San Silvestre y San Roque, esta última en térm. de este pueblo y Loriezo, y 3 fuentes de muy buenas aguas, que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina N. Cabecho y Framá; E. Luriezo y Aniezo; S. Torices, y O. Cabezon y tambien Framá, á 1/4 de hora el que mas. El TERREÑO es de buena calidad pero montuoso; solo se aprovechan para el cultivo algunos entrellanos; los montes forman grandes cord. pobladas de robles, hayas, alcornoques y otros arbustos. El riach. que se dijo bajaba de Arniezo, conocido igualmente por r. de Peña-sagra, y otro de poca consideración en el verano que viene de Cabecho, son los que amenizan el térm. y riegan algunos campos, dando impulso á las ruedas de 3 molinos de una sola piedra cada uno. Los CAMINOS, locales, carreteros y en regular estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: trigo, legumbres, patatas, maíz, cebada y frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de animales dañinos, y alguna pesca. IND.: los molinos harineros, de que se hizo mérito. POBL.: 24 vec., 90 almas. CONTRA.: con el ayuntamiento.

CAMBAS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (40), part. jud. de Betanzos (4) y ayunt. de Aranga (1): SIT. en terreno montuoso y cerca del camino que desde Betanzos dirige á Montedón, con buena ventilación y CLIMA frio pero sano: comprende los L. de Baltar, Espiñeira, Fragaça, Hermida, Juacín, Rilleira, Villa y Virago, que remeñe 140 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro) es única, y tiene una ermita llamada San Victorio, é inmediata á la parr. de Monfero con quien confina el TÉRM. por el N.; por E. con las de Berines y Aranga; por S. con esta última, y por O. con la de Lagostelle: le baña el r. dombrado de las Obxajas, que tiene origen en la misma parr., y despues de haber corrido por el S. como cosa de 4 leg., se une al Mandeo en la parr. de Aranga. El TERREÑO participa de montes y llanos; aquellos poco poblados, y estos en la parte cultivable de mediana calidad. El CAMINO ya indicado, así como los vecinales, se hallan en mal estado, y el CONARO se recibe de Betanzos, á donde van los interesados á buscar la cor-

respondencia. PROD.: centeno, maíz, trigo, patatas, yerba y avena; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; se cazan perdices y liebres, y se pescan pocas truchas. IND.: á mas de la agrícola, la de clavazon de todas clases, 2 martinetes y varios molinos harineros: el 47 de cada mes se celebra feria de ganados. POBL.: 150 vec., 459 alm. CONTRA.: con su ayuntamiento (V.).

CAMBATORA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de Allaris (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

CAMBEDA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Corubiño (3 1/2) y ayunt. de Viminazo (1): SIT. junto al valle de este nombre, con CLIMA templado y sano. Cuenta unas 70 CASAS distribuidas en los l. o ald. de Castiñeira, Cubes, Ogas, Paizas, Piñeiros, Razamondo, San Fiz y Vilarino. La igl. parr. (San Juan) correspond. al arciprestazgo de Soneira, es mediana, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina con el de Viminazo y el de San Martín de Castro. El TERREÑO, especialmente en la parte confinante con el indicado valle, es de buena calidad, y no menos la bañada por el riach. que la fertiliza. Los CAMINOS locales, así como el que desde Viminazo se dirige á Moñinos, se encuentran en mal estado. El CONARO se recibe por la cap. del ayunt. PROD.: maíz, centeno, trigo, patatas, varias legumbres, lino, hortaliza y frutas; cria ganado lanar, vacuno y algo de cerda; poca caza y pes. a; pero no escasean las colmenas. IND.: la agrícola, algunas telares para lana, molinos harineros — un batán. POBL.: 64 vec., 412 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.).

CAMBEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Oimbra y felig. de Sta. Maria de Videferri (V.).

CAMBEIRO DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de Outes (V.).

CAMBEIRO DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de Outes (V.).

CAMBELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de Villaseca. POBL.: 4 vec., 8 alm.

CAMBELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria de Villaridá (V.). POBL.: 23 vec., 445 alm.

CAMBELA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Viana (1 1/2), abadía de Villafraña (23), ayunt. de Bollo (1): SIT. á la der. del r. Bibey, sobre una altura, combatida principalmente por los aires del N. y S.; el CLIMA, aunque templado, es algo propenso á calenturas tifoideas y pulmonías. Tiene unas 24 CASAS, y escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro percibe 4,100 rs. de sueldo anual, y una fuente de esquisitas aguas, que aprovechan los vec. para su gasto doméstico y otros objetos. La igl. parr., bajo la advocación de Sta. Maria, se halla servida por un cura, y tiene por aneja la de Sta. Marina de Biqueira, dist. 1/2 leg. Confina el TÉRM. N. santuario de las Ermitas (1/4 de leg.); E. felig. de Cilleros (1/8); S. r. Bibey (1/4); y O. felig. de Tuje (1/2). El TERREÑO, aunque desigual y pedregoso, es bastante fértil: le cruza en parte el mencionado r. Bibey, cuyas aguas no aprovechan para el riego porque van muy profundas. Por el lado del O. se encuentran algunas setos de castaños que rinden poca utilidad; y hácia el N. hay pedregos de yerbas de pasto, los cuales se riegan con las aguas de un arroyo que viene por el E. Los CAMINOS son locales y en mal estado, siendo el mas frecuentado el que baja por el santuario de las Ermitas y conduce á Viana. El CONARO se recibe en el Bollo. POBL.: algun trigo, centeno, castañas, patatas, vino y buenas hortalizas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, corzos y perdices, y pesca de truchas, anguilas y otros peces en el Bibey. POBL.: 24 vec., 400 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.).

CAMBELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de Inia-Florea (V.).

CAMBEO (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. — part. jud. y dióc. de Orense (2 1/4 leg.), ayunt. de Colos (1/2): SIT. á la der. del r. Miño, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 60 CASAS repartidas en los l. de San Esteban y Sobrado. La igl. parr. dedicada á San Esteban, se halla servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provisión ordinaria en curso. Confina el TÉRM. N. felig. de Alban; E. la de Peroján; S. la de B'veda de Amoeiro, y O. la de Rozouos. El TERREÑO participa de monte y llano, y brotan en varios puntos del mismo fuentes de bue-

mas aguas, que aprovechan los vec., para beber y otros objetos. Los CAMINOS conducen a la cap. y á los pueblos inmediatos, encontrándose bastante descuidados. El cañano se recibe en Orense. **PROP.**: algun trigo, maiz centeno, castañas, legumbres y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza de diferentes especies, **POBL.**: 61 vec., 292 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.)

CAMBERES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setadós y felig. de Santiago de Ricarteme (V.).

CAMBERES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de Sta. Ana de Barcia (V.).

CAMBESSES: ranch. en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Vigo, el cual nace en el distrito municipal de Labadores; corre de E. á O. variando su nombre, segun es el de las felig. que deja á der. 4/2q. por el ant. valle de Fragoso, hasta que desemboca en el mar cerca de Corujo: sus aguas fertilizan algunos terrenos, dan impulso á varios molinos harineros y crían anguilas, truchas y otros peces menudos.

CAMBICIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Sta. Eulalia de Trabazos (V.). **POBL.**: 12 vec. y 60 almas.

CAMBIL ó **CAMBIEL** y **HALABAR**: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (4 leg.), part. jud. de Huelma (2), aud. terr. y c. g. de Granada (4): **SIT.** en la profundidad de un valle formado por los cerros del Enguño y el Achuelo, y dividida en dos partes iguales por el r. de Villanueva. En cada una de estas hay un peñon escarpado de mas de 150 varas de altura, coronados por los cast. árabes, ya derruidos, Cambil y Alhabar, que comunicaron sus nombres á la pobl., y distan entre sí un tiro de piedra. El clima es templado, y los vientos mas comunes el E. y N., padeciéndose solo las enfermedades estacionales. Tiene plaza pública, con un molino de 3 piedras; casa de ayunt. mézquina; y sobre ella el pósito: dos fuentes malisimas por su construcción y muy escasas; una escuela de niños dotada con 200 ducados; igl. parr. (la Encarnación), cuyo curato, de segundo ascenso, está servido por un prior, 2 tenientes, un beneficiado y 2 sacristanes; una ermita dedicada á Sta. Ana, habiéndose arruinado las de San Marcos y San Sebastian, estramuros, y comenterio á uno 600 pasos hácia el S. de la v. El **TÉR.M.** confina por el N. con Pegalajar que dista 2 leg.; E. con el monte la de Mata Begid, territorio aislado de la c. de Jaen y sus propios, y con Huelma, (2 leg.); S. Campillo de Arenas (3), Noalejo (4) y Huelma, y O. con Carchel y Corchelejo (2) y Pegalajar. Comprende unas 30 caserías, entre las cuales son las mas notables, la Loma de la Celada, la de Collar, los Algarbes, las del pago ó desp. Arbuñel ó Arbuñel, que reúne 65 vec. y las de Mata-Begid, ant., la Mata-Oxis, con 8 vec. Seria muy prolijo detenernos á hablar de cada una de las casas de campo diseminadas por el tér.: pues solamente en el mencionado pago de Arbuñel se cuentan mas de 20, con sus tierras y olivas, casi todas las cuales toman el nombre de sus dueños; mas de otras 20 de vec. pobres, que han fabricado sus miserables casillas: los molinos harineros y de aceite de que luego hablabemos, uno de estos edificado sobre las ruinas de una fáb. de papel de estraza; y por último la ermita donde se dice misa los dias festivos, pagando el capellan los morales de aquellas caserías. La cordillera de Frontil, poblada de pinos, roturada y repartida entre los vec. el año pasado de 1845, arranca desde Arbuñel, y sigue hasta la puerta de Arenas, que es 1 leg.: los Cuartos son de monte bajo, y la Mata Begid de encinas, existiendo además en este tér. el chaparral, propio del conde de Bornos, la sierra del Almaden, notable solo por su altura, y la de Magina en Mata-Begid, que como hemos dicho, corresponde á Jaen. El **TERRENO**, muy poblado de olivos, es duro en su mayor parte, como regularmente sucede á los de sierra y quebrados, y le bañan los r. de Villanueva y Arbuñel, que con el de Ovedo, que nace en la Mata-Begid se confunden en el *Cambil* (V.). No hay mas puentes que los dos pequeños, que sirven en el centro de la v. para el paso del r. que la divide en dos partes, y otro, tambien pequeño y de moros, en el sitio del término llamado de las Nogueruelas. De aquellos, uno es de madera y el otro de piedra de la misma época de los árabes; y colocado este último en medio de los dos castillos, se advierte debajo de su ojo un arco de buena hechura, tapado con mucha prolijidad, y se sospecha sea una comunicacion para que la guarnic. on se surtiese de agua del r. en caso de asedio. Las acequias principales son la del Realejo, de propios,

Fuente alta, la Muela y la de Sta. Maria; y las fuentes ó nomenclaciones del tér., la de Villanueva, origen del r. de esta denominacion, de agua potable; la de Arbuñel, Arbuñel ó Arbuñel, (pues de estos distintos modos se nombra; que igualmente da origen al asi llamado, cuyas aguas, segun se dijo en su artículo, apesar de su diafanidad, están tan cargadas de particulas terreas, que no pueden beberse, y por donde corren forman unas capas de piedra que obstruyen los cauces, y se necesitan bachas para limpiarlos. Además se hallan otras que, aunque menos caudalosas, fertilizan bastante terreno, como la fuente de Moya, la alta, y la de Sta. Maria: estas dos últimas están muy juntas y regarán 4 ó 3,000 olivos. En medio de una haza de labor, en el sitio de Villanueva, se encuentra una sima de 50 varas de profundidad, por cuyo fondo pasan las aguas que, naciendo á poca dist., dan nombre al r. de Villanueva. Han desaparecido, y apenas se notan sus vestigios. 2 fortalezas de moros que se hallaban, una en el cortijo del Castillo, tér. de la Mata-Begid, y otra en las tierras llamadas Hoya de Bornos, propias del conde de este título. Los CAMINOS son veredas de sierra, malisimas: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Jaen por haligero. **PROD.**: aceite, vino, trigo, cebada, maiz, habas, habichuelas, patatas, frutas de todas clases y hortalizas, todo en abundancia, siendo su mayor cosecha la de aceite. Se crían cabras, ovejas, vacas, asnos y algunos caballos y mulos; caza abundante de perdices, conejos y liebres, y en el monte de la Mata-Begid algunas cabras monteses, corzos y jabalís; pesca corta de barbos, truchas y anguilas. **IND.**: además de la agrícola, 3 molinos harineros y 7 de aceite en la v. 5 de aquellos y 6 de aceite en Arbuñel y estramuros: de estos hay uno movido por agua, que hace 2½ vigas al dia, estando de sencillo, y 18 cuando está de doble. Siendo el terreno en algunos puntos mineral, como la fuente de la Rana en Pitillos, la piedra del Barco en el arroyo Salado el barranco Quitasueños, y la loma Basas; existe una fáb. de fundicion de hierro en el ex-convento de Ovedo. **POBL.**: 799 vec., 2,773 alm. **CAP. PROD.**: 4,424,894 rs. **IMP.**: 494,793. **CONTR.** 85,824 rs.

HISTORIA. Apesar de ser un pueblo de no grande consideracion, su conquista se disputó con bastante interés entre árabes y españoles. Vencidos los moros de Granada en la batalla que sobre los campos de Alralen les dió en 1315 el infante D. Pedro, tio del rey D. Alonso XI, no solo consiguió abastecer la c. de Guadix, que se hallaba muy falta de provisiones, sino que de paso se apoderó de los fueros en el año de 1365, y otra vez al dominio de Castilla en 1433, con motivo de la entrada que por los campos del granadino hicieron D. Juan de Sotomayor, maestro de Calatrava, y el adelantado de Andalucía D. Diego de Rivera. De nuevo se perdió Cambil algunos años despues, y le poseyó el rey de Granada: hasta que irritado D. Fernando el Católico con la fatal derrota que el 3 de setiembre de 1485 sufrió el conde de Cabra, al ir á ponerse sobre Moclin, como se le habia ordenado, quiso vengar esta afrenta, y al efecto mandó moverla el campo contra los cast. y pueblos de Alhabar y Cambil, fronteros de los moros por la parte de Jaen. El dia 8 del mismo setiembre marchó el ejército al mando de Francisco de Bobadilla, corregidor de Jaen y Andujar, y el 10 se hallaban aquellos cercados, habiendo sido necesario mandar 6,000 hombres para componer el camino y poder llevar los carros que conducian las enormes bombardas de aquella época: aquel mismo dia por la mañana entraron en Jaen los reyes Católicos; y quedándose en la c. la reina para atender á la provision del ejército, D. Fernando marchó por la tarde al sitio, mandando colocar la artillería sobre un montecillo en figura de pirámide que dominaba el cast. y pueblo de Alhabar. El estruendo y daño que esta hacia desde el momento en que rompió el fuego, puso en grande espanto á los sitiados; pero su resistencia fue muy vigorosa por espacio de 12 dias, al cabo de los cuales, el 22 de setiembre, entregó las fortalezas su gobernador Mahomad Lentin, saliendo libre la guarnicion: esta con su comandante, fueron á Jaen á besar la mano á la reina, y en seguida se marchó á Granada. Los reyes dieron á aquella ó. el monte de la Mata-Begid en recompensa de los gastos que le causaron con el ejército; y á Francisco de la Madrid, por el trabajo de conducir la artillería, los terrenos de Bornos, sobre los cuales titula el conde de est. nombre; y como las tierras de la Mata y Bornos estaban unidas, fue necesario enviar á buscar á Granada moros de los que habian sido vec. de Cambil.

Todavía existen en esta v. algunas casas con cerrojo y llave en la parte exterior de la puerta, de cuando se encerraban por la noche los moriscos, cuyo encargo tenían por turno los Vec. No vuelve la historia á ocuparse de Cambil después de aquella época hasta el 49 de abril de 1538, en cuyo día se emancipó, por carta del Sr. D. Felipe II, de la c. de Jaen, á la que pertenecía como ald.; ni tampoco pasado aquei suceso, hasta la guerra de la Independencia. Duenos los sucesos en 1811 de la márgen der. del Guadalquivir, se adelantó el general Sebastiani hasta Jaen, desde donde siguió su movimiento, con el fin de exterminar las reliquias del ejército del centro, que caminaba disperso hacia Granada. Al intento tomó con el grueso de su fuerza la direccion de Alcalá la Real, enviando por la izq. camino de Cambil, al general Peyremont, con una brigada de caballería ligera, la cual se apoderó de los de la v., de la artillería española, que habia salido de Andujar, sin fuerza alguna de otra arma que la protegiese.

CAMBIL, r. En el arg. de la v. de este nombre hemos dicho que corre por su término los arroyos *Arbuniel*, *Villanueva* y *Oviedo*. El primero tiene su descripción á la pág. 311 del tomo 1.º; el *Villanueva* nace de la fuente de su nombre, al pie del cerro llamado puerto de Bercho; corre de N. á S. y á la entrada de la v. de Cambil se reúne con el de *Oviedo*, que tiene su origen en el monte de la Mata-Begid; atraviesan juntos la pobl. bajo dos puentes, y así continúan al S. hasta unirse con el *Arbuniel*, que procediendo de una direccion contraria, forma un ángulo recto en el sitio de la Corcobada y se dirige al O. para incorporarse con aquellos en el de la Novia, donde tiene un puente miserable de madera, con una elevacion espantosa por la profundidad de sus orillas. Reunidos ya el *Arbuniel*, *Villanueva* y *Oviedo*, bajo el nombre de r. *Cambil*, camina este hasta lo que se llama junta de los r. poco antes de la jurisd. de Carrehel; aquí se incorpora con el de las *Mestas*, que viene de S. á N. de Campillo-Arenas, y sin perder esta direccion corren juntos regando las fértiles huertas de Pegalajar y la Guardia, bajo el nombre de los sitios por donde pasan, hasta que á la salida y dist. de 1/2 leg. de este último pueblo, desaguan en el *Guadalquivir* de *Jaen*; y con el mismo curso que ántes traen, regando las huertas llamadas del r. de *Jaen*, va á perder este último nombre en el *Guadalquivir*. Sobre el *Guadalquivir* hay un puente nuevo en la carretera que dirige de Jaen á Granada, á corta dist. de la primera c.

CAMBILLAN, l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Esteban de Chousa (V.). pobl.: 2 vec. 11 almas.

CAMBONO, SAN JUAN DE; felig. en la prov. de la Coruña (19 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2); part. jud. de Noa (1 1/2); y ayunt. de Lousame (1 1/2); sit. en la lald. NE. del monte Barbanza; clima templado y sano; tiene 80 casas distribuidas en las ald. de Arillas, Carral de abajo, Carral de arriba, Graus, Iglesia, Milladelo, Montecelo, Naval y Soutelo, y una igl. par. (San Juan) servida por un curato de provision ordinaria; el término confina por N. con el de San Martin de Muirto; por E. con Sta. Maria de Argalo interpuerto el monte de San Lois, y por S. y O. con el mencionado de Barbanza, extendiéndose por donde más á 1 1/2 leg.; el terreno participa de algun monte medianamente poblado y de un valle bastante fértil; los CAMINOS son locales y malos y el comercio se recibe por la cap. del part. prop. maíz, centeno, patatas, algun trigo, lino y frutas. Cría ganado prefiriendo el vacuno y de cerda. ind.: la agrícola y telares caseros. pobl.: 72 vec. 374 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

CAMBRA, l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Martin de Frades (V.).

CAMBRA, l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Verisimo de Arcos (V.).

CAMBRAOS, l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Sta. Eulalia de Cuña. pobl.: 2 vec., 10 almas.

CAMBRE, ant. jurisd. en la prov. de la Coruña, constaba de las felig. de Cambre, Ceta y Pravia, cuyo señorío lo ejercia el ex-monasterio de San Martin de Santiago, órder de San Benito quien nombraba juez ordinario.

CAMBRE, ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballedo y felig. de San Cristobal de Lema (V.).

CAMBRE, ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Martin de Cambre (V.).

CAMBRE, ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y part. jud.

de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2); sit. en su mayor parte á la izq. del r. *Mero* y sobre la línea divisoria de las ant. prov. de la Coruña y Betanzos; disfruta de buena ventilacion y clima sano; se compone de las felig. de Anceis, San Juan; Andeiro, San Martin; Brejo, San Pelayo; Bribes, San Ciprian; Cambre (capital), Sta. Maria; Cecebre, San Salvador; Ceta, San Julian; Meijgo, San Lorenzo; Prabio, San Juan; Sigrás, Santiago; Temple, Sta. Maria y Vigo, Sta. Maria, que reúnen sobre 950 casas distribuidas en un crecido número de pobl. pequeñas que de hacemos mencion en sus respectivos felig.: en esta se encuentran hasta 8 escuelas indotadas, cuyos maestros perciben las retribuciones que les dan los padres de unos 128 niños y 33 niñas. El término municipal confina con los de Carral, Alvedro y Oleiros del mismo part., y con los de Bergonde y Abegondo que pertenecen al de Betanzos; corre por el centro el r. *Mero*, dejando á su der. las felig. de Cecebre, Ceta, Cambre y Temple, y recibiendo por su izq. los riach. que con direccion al E. bajan bañando el N. y S. de este terr. El terreno participa de monte poco arbolado y de llanos de mediana calidad que van mejorando segun se acercan á la ribera: los CAMINOS son locales, que empalman con las veredas que desde la Coruña se dirigen á Betanzos y á Santiago; el comercio se recibe por la cap. de prov. prop.: centeno, trigo, maíz, patatas, legumbres, algun lino, hortalizas y frutas; cria ganado de todas especies, hay caza y mediana pesca. ind.: la agrícola, telares caseros y molinos de pan. pobl.: 946 vec., 4,499 alm. RIQUEZA PROD.: 23,312,223 rs. vn. IMP.: 725,114, y CONTR.: 71,295 rs. 12 mrs.

CAMBRE (SAN MARTIN DE); felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Carballedo (1 1/2) ayunt. de Malpica (3/4). sit. en la costa del Océano y punto que formaba los lim. entre las ant. prov. de Santiago y la Coruña: clima templado y sano. Tiene 80 CASAS distribuidas en los l. 6 ald. de Abiño, Cambre, Escaras y Luntoño; hay escuela elemental incompleta á la que asisten 7 niños, cuyos padres contribuyen al maestro convencionalmente. La igl. par. (San Martin) pertenece al arciprestazgo de Seaya, y el curato es de provision ordinaria. El término confina con el de Malpica, mar Océano, Razo, Ozay Leileyo; el terreno participa de monte y llano, y es de mediana calidad la parte destinada al cultivo, pero escaso de arbolado. El CAMINO de Oza á Malpica y los demas locales que cruzan este terr. estan poco cuidados. El comercio recibe por la cap. del part. prop.: trigo, mijo, patatas, habas y lino; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda. pobl.: 72 vec., 346 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CAMBRE (STA. MARIA DE); felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), y ayunt. de que es cap. sit. en la márgen der. del r. *Mero*, y clima templado, dif. fruta de buena ventilacion; cuenta 150 CAS. 5 formados los l. 6 ald. de Amil, Atrio, Barcala, Drozo, E-oriental, Fieenda, Meijgo, Menouvilla, Siste, Su-Campo y Toural; hay una escuela p. ivada, sin otra dotacion que las cortas retribuciones de los 16 niños y 2 niñas que á ella concurren. La igl. par. (Sta. Maria) es muy capoz y decente; el curato de provision ordinaria, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El término confina con los de San Juan de Anceis, San Julian de Ceta y Santiago de Sigas, y le baña el citado *Mero* por S. y O. El terreno participa de monte con algun arbolado, y la parte destinada al cultivo es de buena calidad; los CAMINOS son locales, que así como el que enlaza con el de la Coruña á Betanzos por el puente del Burgo, se encuentra en mediano estado. El comercio se recibe por la cap. de prov. prop.: trigo, maíz, centeno, patatas, varias legumbres, hortalizas, algunas frutas y lino; cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda; hay caza y bastante pesca. ind.: la agrícola, menesterales de primera necesidad, telares caseros y varios molinos. comercio: la venta del sobrante de las co-sechas y la ganancia que proporciona la feria que celebra el tercer domingo de cada mes. pobl.: 140 vec., 684 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CAMBRELE, ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballedo y felig. de San Martin de Razo (V.).

CAMBRES, l. con ayunt. en la prov. de Lérida (46 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (3); aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona) (23), adin. de reut. de Cervera (14); no se puede fijar la verdadera sit. topográfica de este l. por hallarse dispersa en todos los montes y valles del término: está bien ventilada especialmente por los aires del N., y su CLIMA, aunque bastante saludable, produce algunas catarras. Tiene 44 CASAS, y la

igl. parr. de primera ascenso y de patronato real, está casi en el centro del espresado térm.; y pegada á ella la casa donde reside el cura que la sirve. Hay varias capillas particulares dentro de las casas ó contiguo á las mismas; las principales son la llamada de San Isidro, Sta. Bárbara, la Virgen del Remedio y San Quintín, todas pertenecientes á las casas ó masías, junto las cuales se encuentran; confina el térm. N. Lliná ó Llinyá (1 leg.); E. Edén á igual dist.; S. Monopó (3/4), y O. Moracondal (1/4); nacen en él un r. y un arroyo, el primero se llama ribera Salada, y el segundo de San Quintín; uno y otro toman su nombre de una fuente denominada así: porque la que lo da al espresado ribera salada, su agua está tan cargada de sal, que la empresa de este ramo mantiene 3 individuos para impedir su elaboración; y el nombrado San Quintín de la Casa y fuente contigua conocida con este nombre: esta baja del O. para reunirse á 1/4 de hora con aquel, y con sus aguas da impulso á un molino harinero antes de juntarsele; ambos son de curso perene y llevan pocas ó no menos igual caudal en su origen. Al SO. del térm. hay un sitio pantanoso de unas 150 varas de circunferencia que se llama el estanque, del cual sale una fuente perenne bastante abundante: otras varias hay naturales de excelentes aguas, entre ellas la mencionada queda principal r. *Salada*. Los dos únicos cas. reunidos que se encuentran, son los llamados Llinás y Bascó, el primero á una altura del N., y siguiendo en la falda de la misma. El terreno es cortado y escabroso, seco ó inferior, excepto el de las hondonadas de los valles: todo él está rodeado de montes desp., particularmente el llamado de Cambrils; que es continuación de la cord. del puerto del Comte, uno de los ramales que se destacan del Pirineo. Los CAMINOS, todos de travesía, están en muy pésimo estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cartería de Oliana por los mismos interesados. PROP.: centeno, avena, judías, patatas y alguna si-gumbres; cria ganado lanar y cabrío; y caza de bastantes perdices, palomos silvestres, llamados en el país *Tulons*; algunas liebres y abundantes conejos; pesca solamente de algunos barbos, *IND*: un molino harinero, y junto á él una máquina para serar madera, llamada la *Molina* común; se importa vino y aceite, y se exporta algun ganado y tablas. POBL.: 8 vec., 4 1/2 alm. CAP. IMP.: 19,662 rs. CONTR.: el 1/4 28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 260 rs. que se cobran por reparto vecinal, y con el cual se atiende á los presos pobres, Boletín y reparto provincial.

CAMBRILS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (2 1/2 leg.), part. jud. de Reus (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16): es puerto habilitado para el comercio de cabotaje con aduana de cuarta clase.

SITUACION Y CLIMA. Se halla en el campo de Tarragona en una hondonada, que no disfruta de la libre influencia de los vientos; los que reinan son del NO. y SO., y estos últimos son perjudiciales, porque atraen las emanaciones pútridas de los pantanos, que cultivan de arroz en el térm. limitrofo de Montroig; por cuya causa, y la baja localidad que ocupa la pobl., no es su clima de los mas sanos, y se encuentran las fiebres intermitentes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS APURAS. Tiene sobre 400 CASAS, la consist. oral, 14 buña, 2 estancos nacionales, un cuartel capaz para 25 caballos, un hospital para enfermos pobres con su capilla pública, dotado con 1,066 rs. vn. de los fondos

de propios; y de estos tambien está dotada con 3,000 rs. vn. anuales, una escuela de instruccion primaria para niños; hay otra particular, y á ambas concurren 120 discípulos, dos para niños, á las que asisten 60 alumnas; dos fuentes de buenas aguas para el surtido y uso común del vecindario, una dentro de la v. y otra estramuros; una igl. parr. (La Purísima Concepcion) servida por un capítulo compuesto de un cura, un coadjutor, 4 presbiteros y 2 beneficiados de patronato particular; un cementerio; sirve de estrecha cárcel una antequisima torre. Ann se conservan gran parte de los muros, y 3 torres y baluartes que perpetúan la memoria de la heroica defensa que hizo esta v. por sus fueros y privilegios, cuando fué asediada á fines del año 1640 en el reinado de D. Fernando IV.

TÉRMINO. Confina N. Vinols (3/4 leg.); E. Vilaseca del part. de Tarragona (1 1/2); S. el mar (1 1/4), y O. Montroig (1 1/2); en el se encuentra la pobl. de la Playa del Mar, 100 varas de dist. al SO. de la v., junto al camino real; tiene un santuario grande y hermoso, en que se venera á Maria Santísima bajo la advocacion del Camino, con una muy buena efigie de Nra. Sra., de piedra sillería, de unos 20 qq. de peso castellano; y una gran torre redonda que servia de batería de 2 cañones de 24; es en un todo dicha pobl., dependiente de la jurisd. de la v., como los térm. de Vilatorrada, Vilagrana, Masdebosch, Masdelbisbe, Planas y Taigells. En la playa no hay fondeadero acomodado, por lo descubierta de ella y por la cercanía de Salou, que dista 3 1/2 millas.

TRUENO. Abraza 3,500 jornales de tierra; 150 son de primera calidad, 500 de segunda y 2,850 de tercera; las de primera se destinan al cultivo de cereales, y las restantes al plantío de olivos, viñas y algarrobos; aunque inferior en su mayor parte, es productivo por la laboriosidad de sus hab.; carece de bosques y de regadio.

CAMINOS: los hay locales; y la carretera general de Valencia á Barcelona, que cruza por la v., no se hallan el mejor estado.

CORREOS: se reciben de Tarragona por las diligencias ó sillas destinadas á este servicio, que pasan diariamente por este pueblo, las de Barcelona á las cuatro de la mañana, y las de Valencia á igual hora por la tarde; no se detienen mas que el tiempo preciso para dejar y recibir la correspondencia y mudar de tiros.

PRODUCCIONES: cebada, habichuelas, aceite, algarrobos y vino; y aunque esta última, es la mayor co-echa, casi toda se emplea en la elaboracion de aguardiente; cria algun ganado, caza de perdices, cordones, conejos y liebres, y pesca de todas las especies que produce el Mediterráneo.

INDUSTRIA: se ejercen varias profesiones científicas, todas las artes mecánicas indispensables; la marinería y pesca; hay ademas 4 fáb. de aguardiente, 6 molinos de harina, 6 de aceite y un horno de ladrillos y tejas.

COMERCIO: la importacion y esportacion de los art. que se manifiestan en los estados que insertamos al final de este artículo.

POBLACION Y RIQUEZA. 578 vec. de catastro, 2,354 almas.

CAP. PROD.: 15,219,833 rs. IMP.: 536,528.

El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 36,000 rs. vn., y se cubre con el prod. de propios y arriendos, y el déficit por reparto entre los vecinos.

Número de buques que han entrado y salido en dicho puerto, procedentes de otros del reino, en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843	127	4,049	584	»	»	»	131	4,085	602	»	»	»	
1844	224	4,789	922	»	»	»	227	4,805	925	»	»	»	
Totales.	351	2,838	4,506	475	1,419	753	Totales.	358	2,890	1,527	479	4,445	763

Noticia de los artículos que han entrado y salido en este puerto para otros del reino en los dos años de 1843 y 1844 según los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderías del reino.	Mercaderías de América.	Mercaderías del extranjero.	Total.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Año de 1843.	Cabotage de entrada.	408,040	»	»	408,040
	Cabotage de salida.	474,392	»	»	474,392
	Total.	579,402	»	»	579,402
Año de 1844.	Cabotage de entrada.	254,490	»	»	254,490
	Cabotage de salida.	708,746	»	»	708,746
	Total.	959,936	»	»	959,936
Principales artículos de entrada por cabotage.		Principales artículos de salida por cabotage.			
<p>DEL REINO.</p> <p>Algarroba. Algodón. Cascos de madera usados. Dinero. Indianas. Sardinias saladas. Tapones de corcho. Trigo.</p>		<p>DEL REINO.</p> <p>Aceite. Aguardiente. Carbon. Cremor tártaro. Habichuelas. Lienzo crudo. Patatas. Vino.</p>			
Resultado en un año común.					
Cabotage de entrada.		479,600			
Cabotage de salida.		590,069			

HISTORIA. Generalmente se reduce á esta v. el ant. pueblo de los romanos llamado Oleastrum en la region de los cosetas nos. No hallamos tan cumplidamente justificada esta opinion como á la verdad histórica conviene. El Itinerario de Antonino coloca un pueblo de este nombre en el camino de Tarragona por Cartagena á Castulon, haciéndole primera mansion de este camino, á 21 millas de la espesada c. de Tarragona. En consecuencia, el Itinerario, documento de tanto peso en este particular, no está conforme con los que quieren reducir Oleastrum á Cambrils. Los autores que mayor número de millas dan á cada leg., le asignan 4; siguiendo, pues, este parecer, que es el mas favorable á los mencionados geógrafos, el Oleastrum *Cosetania* debía distar de Tarragona por lo menos 5 leg., jornada muy proporcionada y en armonia c. r. los que comunmente hacian las legiones romanas en casos ordinarios. Cambrils se halla sit. 12 leg. de su cap., diferencia notable con la dist. que el Itinerario de Oleastrum y corto trecho tambien para que en ella se colocase la primera mansion, y mas cuando ni la naturaleza del terreno, ni otras circunstancias, inclinan á creer que las consideraciones á la fatiga del soldado hiciesen necesario minorar la jornada. Tampoco vienen en apoyo de los que reducen Oleastrum á Cambrils, los monumentos arqueológicos. Ni en Cambrils ni en sus alrededores se encuentran lapidas miliares, sepulcrales, votos ni dedicatorias, monumentos arquitectónicos, urnas, vasijas, monedas, ni otro objeto alguno que denote haber existido alli ningun pueblo ant. Para querer hacer la espesada reduccion, ha sido menester atribuir errores de escritura al Itinerario, que no hallamos confirmados en el detenido examen que de este punto hemos hecho, y que destruyen todas las dist. sucesivas de un modo poco conforme. Fijada la primera mansion en Cambrils, la dist. de la segunda, que lo era en Traiguira, serie de 37

millas, ó 6 leg., espacio que no vemos corran en un dia nuestros soldados, aun en casos extraordinarios, apesar de su mayor ligereza en los movimientos, y que no hallamos entre otras algunas mansiones del mismo Itinerario. No podra en vista de las razones que llevamos alegadas, atribuirse á pedanteria el que no separemos de la opinion entre tan respetables escritores. Convenimos en que el Oleastrum de los romanos era la primera mansion que se hacia saliendo de Tarragona para Tortosa; pero no creemos pueda fijarse en Cambrils. Indudablemente ha sucedido con aquel pueblo lo que con otros muchos que el tiempo, poderoso destructor, ha borrado hasta el menor vestigio de su existencia. No fue tampoco Oleastrum pueblo notable, ni aun durante la dominacion romana. Ninguno de los geógrafos maestros le nombra sino como mansion: ningun hecho digno de mencionarse nos transmiten los historiadores de aquel tiempo. No se da tampoco á conocer en los libros que tratan del imperio de los godos, ni en los que refieren la erupcion de los árabes y prolongada lucha que se trabó para arrancar á estos del suelo español: la historia de Cambrils principia en el siglo XVII Decididos los catalanes en 1610 á sostener la guerra contra Felipe IV, antes que humillarse ante su balido el conde-duque, cualesquiera que fuesen las consecuencias de su arrojo, señalaron como plazas de armas aquellos pueblos por donde podian ser acometidos, y entre otros le tocó esta distincion ó desgracia á Cambrils. Declarada la plaza de Tortosa por el rey, la diputacion catalana dispuso que el diputado D. José Miguel de Quintana, que habia salido de Barcelona el 15 de setiembre, para excitar los ánimos á la defensa en los pueblos cercanos á Aragon, se apoderase de aquella c.; sin embargo de que les constaba no tenia tropa, ni dinero, ni otra prevencion alguna. Recibió el diputado esta orden en Ginostar el 28 del citado mes, y viendo la imposibi-

lidad de llevarla a ejecución, ofició manifestando todos los inconvenientes, y cuánto más útil sería fortificar el Coll de Balaguer, para dejar por aquel lado impenetrable la entrada del país. Sin esperar respuesta, convocó los labradores de la comarca y los tercios de Montblanch, Tarragona y Vilafranca del Panadés, que debían guarnecer la plaza de Cambrils. Poco satisfecha la diputación con esta conducta, envió la vuelta de Cambrils á un conserjer en cap. D. Juan Luis de Caldes, hombre de avanzada edad, con la tropa de D. José Dardena, y los mosqueteros de José Molins, con la artillería y municiones correspondientes. Caldes y Quinones se encontraron en la espresada v., creyendo el conserjer hallar un ejército con el diputado; persuadido éste que el otro le traía un gran refuerzo, y sorprendidos ambos cuando vieron que reunidas sus huestes sólo componían unos 600 hombres, sin armas, sin víveres, todos visosos, é ignorantes en el manejo de las armas. Con tales elementos desesperaron los dos gefes de adelantar nada contra una plaza tan bien provista de todo como Tortosa, y de comun acuerdo se encaminaron á mantener los pueblos ocupados y fortificar el Coll de Balaguer, como Miranda se había propuesto. Mas, desazonada la diputación con el proceder de su conserjer en cap., quien á pesar del aumento de fuerzas, se contentaba solo con saquear y talar y quemar los campos inmediatos á Tortosa, pero sin expugnar ni acercarse á la plaza, se exhonó el mando como inútil, nombrando en su lugar para el gobierno de Cambrils y tropas de la ribera, al conde de Cavela, maestro de campo del tercio de Tarragona. Por mas esfuerzos que los catalanes hicieron, y no obstante envalentonados que las promesas de Francia les habían puesto, no pudieron impedir la entrada de las tropas reales, ni que el marqués de las Velaz que las mandaba lo arrollase todo. Rompió el paso del Coll de Balaguer, y se apoderó sin resistencia alguna del Hospitalét. Salió luego de aquí y se dirigió á Cambrils, creyendo que en esta plaza se defendería con tenacidad, pues se decía que las tropas que se habían dispersado se habían reunido en esta v. con resolución de defenderla é impedir la marcha del ejército, para dar tiempo á la diputación de hacer las levas, y poner en estado de defensa á Tarragona y las demas ciudades.

Antes de acometer la v. de Cambrils, el general envió á la guarnición y á sus habitantes un religioso capuchino de los que había traído de Aragón, con el fin de servirse de su autoridad para sosegar sus ánimos y facilitar sus operaciones. Le escoltó una compañía de caballería con un trompeta y cuando llegó á la vista de las trincheras, lo dejaron haciendo llamada, y fue recibido con mucha reverencia, pero con gran cautela, temiéndose los castellanos que cometieran con él algun desmán. El día siguiente lo despidieron de la plaza sin haberle hecho dano alguno, pero sin haber dado oído á sus propuestas; antes bien le dijeron los cabos que estaban resueltos á morir en defensa de su libertad.

El religioso refería que, según se decía en el pueblo, había en él 45.000 hombres, y que el ruido que habia oído, le parecia de mucha gente. Los paisanos que custodiaban las fortificaciones del Coll y estaban encargados de su defensa, para cubrir la ignominia de haberle abandonado con tanta cobardía sin haber hecho ningun esfuerzo, acusaron de traicion al conde de Zabala, y por evitar su furor se escapó. D. Antonio Armogol, que era cabo de la gente del campo de Tarragona y gobernador de la plaza de Cambrils, Jacinto Vilosa y Carlos Metrola, sargento mayor de su tercio, tres hombres llenos de patriotismo y de valor, entraron con su gente en la plaza con ánimo de defenderla hasta sepultarse en sus ruinas; pero que podían hacer estos hombres con su generosa resolución, si los soldados que tenían, lejos de estar subordinados y sujetos, mandaban con arrogancia y furor, y obligaban con amenazas á los gefes á obedecer á sus caprichos y ejecutar sus imprudentes resoluciones? Luego que llegó la noticia que el ejército del rey iba á acometer la plaza, todas las gentes se pusieron en la mayor confusión, saliendo los mas tímidos de ella por librarse del peligro, y los mas osados de los pueblos vec., iban á encerrarse en ella para hacer ostentación de su valor. Era Cambrils en aquel tiempo una v. pequeña, sin mas fort. que unas débiles murallas medio consumidas del tiempo y casi arruinadas, de modo que la multitud de las gentes que se encerraban en ella, mas servian de estorbo que de servicio para su defensa. Cuando estaban en la mayor agitación se presentó delante de ella D. Alvaro Quinones, que aquel día estaba

en la vanguardia, y la acometió con 500 caballos. Los dividió en escuadrones creyendo que los enemigos estarian fuera de la v. para impedirle que ocupase los puestos convenientes para el ataque; y á poco rato se trabó entre una multitud de ellos una pequeña escaramaza que duró muy poco tiempo, porque los catalanes no guardaban órden ni sabian defenderse ni huir. No tenían plan, ni se veía subordinación á ningún gefe, obrando cada uno de por sí como gente coelestia, que no resiste jamas á un pequeño número de tropa disciplinada. En un momento fueron todos dispersados, quedando muertos en el campo mas de 400 hombres, muchos heridos y estropeados, dejando huir por compasión á los demas, que por hacerlo con mayor ligereza arrojaron las armas, y se volvieron á sus casas. Algunos soldados castellanos fueron muertos y otros heridos, porque los catalanes puestos detras de los troncos de los árboles, donde nose les podia ofender, disparaban desde allí á su salvo, mientras se peleaba con los demas; mas luego que empezaron á huir, los que quedaron no se atrevieron á disparar y siguieron su ejemplo, siendo mas cobardes que los que se habían puesto en campo abierto á los tiros de los enemigos.

Estando el marqués en marcha con el ejército, le llegó el aviso de esta acción, y mandó á la vanguardia que adelantase para sostener á la caballería, pero guardando siempre el órden, porque no fueran acometidos de los enemigos cuando estuviesen mas descuidados, pues se podia temer que se hubieran reunido en los bosques los que se habían dispersado, y atacarlos con todas sus fuerzas. Los de la plaza, viendo que se aumentaba tanto el número de los enemigos, y que era muy superior á las fuerzas que tenían, se dieron por perdidos. Enviaron, pues, un religioso carmelita descalzo al general, pidiéndole que mandase suspender las hostilidades por espacio de cuatro días, mientras daban aviso á Barcelona, con el fin de engañarle y ganar tiempo para que llegase el socorro que esperaban. El marqués conociendo el artificio, les respondió que si entregaban la plaza antes de ser atacada, les concedería la vida; pero que si le obligaban á usar de la fuerza para reducirla, los pasaría á todos á cuchillo, y que tuviesen entendido que en acabando de llegar las tropas empezaría á batirla.

Quinones, aumentados y dispersados los que estaban fuera de la v. con su caballería, repartió sus cuerpos de guardia por las avenidas, y con lo restante de sus caballos ocupó los puestos importantes. Se apoderó del conv. de San Agustín, que estaba enfrente de la puerta principal, donde se podia colocar una batería, sin que los religiosos que salieron á la defensa pudieran impedirlo; antes bien sucedieron muchos estragos y escándalos, porque un religioso hirió de un pistoletazo á un soldado. Entraron los demas en furia y se agitaron con la muerte de muchos este agravio, y despues de haberlo saqueado, quedó todo en poder de la tropa.

Junto ya todo el ejército, y repartidos los soldados en sus cuarteles, se dió la órden de ataque, y se empezó á batir la v. con las piezas menores, que hacian muy poco estrago, animándose por lo mismo los de dentro á defenderse con mas brío. El general salió con algunos que le acompañaban, á ver una plataforma donde estaba mas empeñada la acción, haciéndose un fuego muy vivo por una y otra parte, sin que las tropas del rey pudieran adelantar nada. El marqués fué herido, y cayendo en tierra con su caballo todo le tuvieron por muerto. Luego se levantó con mucha serenidad, y subió en otro caballo sin mostrar ninguna alteración en su semblante. Continuó el sitio, y los catalanes se defendian con el mayor valor.

La plaza se batía de continuo, y la artillería gruesa contenía al enemigo y hacia estragos en ella. Se acercaron las baterías y la tropa que miraba á los sitiados, tenia la tentadilla de ponerse á tiro de fusil sin ninguna precaución; y costó la vida á muchos, porque no tenían trincheras ni ningun reparo para cubrirse del fuego. En fin, viendo que los sitiadores estaban para dar el dabo, el pueblo se animó pidiendo capitulación; y aun se dice que para obligar la guarnición á rendirse, maliciosamente se arrojó en un pozo gran cantidad de pólvora. Perdida toda esperanza de remedio, hicieron llamada por el cuartel de Ribera, con el fin de tratar de rendirse. Despues arrojaron un papel abriendo pidiendo tregua por 4 días, y ofreciendo admitir un justo acomodamiento. Este aviso llegó al general, cuando estaba con todos los cabos del

ejército en su tienda, y lo recibió con tanta indiferencia, que ni mostró alegría, ni desprecio. Despidió á que lo había traído el pliego sin hablarle palabra, y platicó con los que lo acompañaban sobre otros asuntos.

El general, mostrando con artificio que estaba algo dudoso de lo que debía hacer, y que quería meditarlo con mas reflexion, dió permiso al maestro de campo D. Francisco Manuel, para que se viese con el Ribera, encargándole en secreto, que los dos ajustasen el negocio sin hablar de tratado en forma, pues no era decente que el ejército del rey capitulase con los rebeldes, pero que la plaza se recibiera de cualquiera manera que fuese. D. Fernando habia convenido con los sitiados una suspension de armas por 2 horas para avisar en este tiempo al general que estaba algo distante, y luego que llegó la respuesta hicieron llamada los sitiadores, y habiéndose juntado los dip. de una y otra parte al pie de la muralla, cuando empezaban á tratar del negocio, se tocó alarma improvisamente en los cuarteles y en la v. sin saber la causa de esta novedad, y se retiraron sin concluir nada. Los irlandeses que estaban más cerca y habian recibido mayor daño, no sabiendo el orden que el general habia enviado, concluido el tiempo de la tregua, empezaron á hacer fuego á los que se presentaban en las murallas, y esto dió motivo á romperse la negociacion, hasta que D. Fernando se la comunicó al conde de Tiron, su comandante. Se continuó la tregua y volvieron á juntarse los dip. La negociacion duró muy poco tiempo, porque el baron de Rocafort, Vilosa y Metrola, que eran los dip. de los catalanes, no estaban prácticos en esta especie de tratados, y asi sin papel ni escritura, ni otra cereminia, prometieron simplemente que la plaza se entregaría marqués de la Velaz en nombre del rey, esperando que les trataría con benignidad y clemencia.

Concertada de este modo la entrega, se dió aviso al general, que recibió la noticia con el mayor aplauso, y aprobó de lo que se habia hecho, teniéndolo por conveniente al estado de las cosas, sin ofensa de la majestad del rey, y del decoro y reputacion de sus armas. Se dejó la entrega para el dia siguiente, con el fin de evitar los escucos que son tan ordinarios en semejantes ocasiones, temando contra tanto las providencias oportunas para reprimir la ira, la ambicion y la avaricia del soldado. Se pusieron 2 compañías de caballos delante de la puerta por donde habian de salir de la plaza, y estando presente Torrecusa, y algunos maestros de campo empezaron á salir, pero se juntaron tantos soldados á verlos, que la presencia de los generales y oficiales no pudo contener la licuecua y el desorden. Insultaron con la mayor insolencia á los catalanes de palabra y de obra, queriendo robarles. Algunos pusilánimes lo sufrían con paciencia y lo perdían todo, pero otros mas animosos se defendieron con la mayor valentia. Un soldado se metió entre los caballos para quitarle á un rendido la capa con que iba cubierto, el cual la defendió con el mayor esfuerzo, y viendo que no desistia de su intento, le hirió con el alfanje que llevaba. Los soldados de á caballo quisieron vengar lo que llamaban atrevimiento, siendo una justa defensa contra la desvergüenza de un ladrón atrevido, y acometieron de sorpresa á los vendidos. Todo se llenó de confusion, escapando cada uno por donde podia para salvar su vida. Los demas que no sabian la causa de este alboroto, persiguieron á los que huían dando cuchilladas para detenerlos, y luego se levantó la voz en el ejército, á traicion, traicion, sin saber de donde habia salido, aunque es verosímil que alguno de los heridos viendo injustamente maltratado, se quejara de este modo, y correria por todas partes sin examinar la verdad del suceso. Todos gritaban traicion, todos la temian, nadie se fiaba ni aun de sus mismos compañeros. Todo estaba lleno de quejas, llantos y alaridos. El campo cubierto de heridos y muertos, y la tierra regada con sangre. Por todas partes peleaban unos contra otros con el mayor furor sin saber por qué. Los cabos y oficiales procuraron sosegar el tumulto, pero el estrago era tan grande, que habia tendidos mas de 700 hombres. Todo el ejército estaba sobre las armas sin saber por qué, ni con qué orden. La caballería se sosego cuando ya no habia infelices, contra quienes descargasen su furia. En fin, se serenó aquella horrible tempestad, y todos se llenaron de dolor, de afrenta y de compasion.

El marqués salió del cuartel luego que tuvo aviso de este triste y desgraciado suceso, y aunque todos procuraron disimularlo ó disminuirlo, juzgo por la inquietud en que estaba la

tropa que era mucho mas grave de lo que le decian; y sin querer acercarse al campo donde habia sucedido, se retiró á su aposento y en todo el dia no se dejó ver sino de los mas íntimos amigos. Condenó este hecho abominable con palabras llenas de enojo y de comiseracion por haberse derramado injustamente la sangre de aquellos miserables; y en muchos dias no tuvo sosiego, acordándose de este trágico suceso. Torrecusa y los demas maestros de campo trabajaron sin cesar para restablecer el orden y la disciplina en la tropa, valiéndose de todos los medios capaces de inspirar respeto y obediencia, y á fin lo consiguieron, aunque con mucho trabajo. Mandaron enterrar los muertos, y publicaron relaciones poco fieles de este hecho para quitarle el horror que en si tenia, y horror el escándalo en la memoria de los hombre. Reducida la v., se trató qué castigo se daría á los rebeldes, pues por el bando real que habia publicado, todos eran reos del origen de alta traicion y dignos de muerte, sin que pudieran excusarse con el tratado, puesto que no se les habia concedido mas que la esperanza del perdón, que quedaba solo al arbitrio del general, si lo tenia por conveniente, ó alguna razon politica le obligase á concederlo. Después de una larga deliberacion se resolvió castigar á las cabezas para intimidar á los poderosos que gobernaban y usar de clemencia con los demas. El Velaz, aunque era el alma de todas las deliberaciones, quiso echar de si la odiosidad entregando á los jueces catalanes que llevaba consigo este negocio, para que obra en libremente y procediese á lo que hubiese lugar en justicia. Estos hombres ambiciosos, que querian contraer mérito con las apariencias de fidelidad, juzgaron que era preciso derramar la sangre de sus miserables patriotas para la satisfaccion de un crimen que la política pedía se tratase con alguna indulgencia.

Mandaron prender á los cabos que eran Rocafort, Vilosa y Metrola, y á los Jurados y Balle. Formaron el proceso tan pronto, que aquella misma tarde sin hacerles los cargos, ni darles ninguna defensa, los condenaron á muerte, y por la noche les dieron garrote en secreto, amenaziendo por la mañana colgados en las almenas de la plaza con sus insignias militares y politicas, para que se entendiese que la misma pena amenazaba á todos los que ejerciesen en los mismos empleos en el servicio del rey. Los demas que estaban en la v., fueron tratados de diferente manera, segun los pueblos de donde eran naturales; porque los que eran vec. de los F. ó v. que estaban sometidos al rey, salieron libres, los otros con tenidos á galeras. Para aumentar el terror y espanto, se mandó rasar la muralla; mas como en tan breve tiempo no podia ejecutarse, se contentó el general con que se derribase una cortina principal, y volar con una mina la torre mayor. Tal fué el resultado que á Cambrils produjo el distinguido honor que la diputacion catalana le dispensó, elevándole á plaza de armas. Después de su rendicion, y de la cruel, cuanto injusta carnicería de que acaba de hablarse, y de los castigos impuestos á los principales gefes, no vuel. é la historia á hacer mención de Cambrils, ni tampoco suena su nombre en la tan prolongada, como tenaz guerra de sucesion. De pocos hechos de armas fue testigo en la gloriosa de la fuga, y justicia, merece mencionarse mas que el siguiente. Apodáronse los franceses en la primera quincena del mes de enero de 1811 del cast. de San Felipe en el Coll de Balaguer, quiso recuperarle el marqués de Campoverde, quien hacia poco se habia encargado del mando en Yraguana. Al efecto mandó en 3 de marzo á D. Juan Courten, ejecutar diferentes movimientos que no tuvieron éxito, si bien en uno de ellos atacó y consiguió rechazar al enemigo que se hallaba en Cambrils, llevándole hasta la Ampolla y causándole la pérdida de 400 hombres. Non de mas importancia los sucesos militares ocurridos en esta v. durante la última guerra civil. Dispersas las tropas del partidario carlista Montaner en primeros de marzo de 1834, las persiguieron las columnas del ejército en todas direcciones. Entre otros el capitán graduado del regimiento infanteria de América D. José Prats, con 32 hombres que mandaba, no abandonó la pista de aquellas por espacio de 24 horas, consiguiendo alcanzarlos en las alturas de Cambrils, cerca de la venta de Serraseca, en la formidable posicion de la Roca-larga. Los contrarios capitaneados por el teniente D. Antonio Vilella, eran 50. Desalojados de la bayoneta de la primera posicion, se replegaron al alto de la roca, donde se trabó un combate sangriento, en que pelearon cuerpo á cuerpo la bayoneta por espacio de 40 minutos los soldados de la reina; resultando muerto el cabecilla y 4 de los

de su séquito; Tristani y otros 7 fueron heridos, debiendo su salvación al arroyo de precipitarse por la Peña. El destacamento de América tuvo dos soldados muertos y uno ligeramente herido.

CAMBRILLOS: deb. de pasto y labor en la prov., part. jud. y término. de Toledo: str. en la confluencia de los r. *Tajo y Guadarrama* 3/4 leg. E. dell. Rievas, comprende mas de 2,000 fan. de tierra labrantia, moreras, plantio de viñas y olivos, y buenos solos en las márg. de aquellos r.: tiene una casa y una capilla.

CAMBRON: arroyo en la prov. y part. jud. de Cuenca; nace en las inmediaciones de un conv. en el término de Villalva de la Sierra, y sin salir del part. desemboca en el r. *Júcar*: lleva agua suficiente para dar impulso á un molino harinero, no tiene puente alguno, y cria bastantes truchas.

CAMBRON: deb. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término. jurisdiccional de Villaverde; se encuentra en ella una grande elevacion, llamada Peña del Cabron en la que se ven varias piedras con sus facetas labradas á cincel, y en ellas grandes y muy antiguas inscripciones; segun parece fué fortaleza: el terreno aunque agrío, prod. muy buenos pastos, abunda en aguas y se dice que en lo antiguo se espiotaron minas de plata, pero ahora solo se conocen de hierro.

CAMBRON: alq. del consejo de Camino-morisco, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Grandadilla, terr. de las Hurdes: str. en el declive de una alta sierra que la domina por el N. y á la orilla izq. del arroyo de su nombre: tiene 3 CASAS de solo el piso bajo, de miserable construccion y formando un grupo informe: para os negocios municipales se reúne el ayunt. en Pino alto ó Cambroncino: para los religiosos corresponde á la felig. de esta última: confina por N. con el concejo de Nuñomoral; E. Cambroncino; S. Ribera-Oveja, y término. del Casar de Palomero; O. la Huerta y Arroyo-Cerezo, á dist. de 1/4 leg. á que comprende un terreno sumamente gober. y quebrado y montañoso: le baña el arroyo, ó Cambron, prod. de las sierras que rodea á la izq., cerca de la cual y á su lado O. hay una fuente de agua potable y perenne de la que se surte el vecindario para todos sus usos: á 1/4 leg. de la alq. cruza el CAMBRON entre las sierras de Francia, y de Gata por Pino-franqueado, el cual es algo mas abierto que los demás. En cuanto á las demas circunstancias, con el concejo (V.).

CAMBRON: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Grandadilla, término. de Cambron en las Hurdes; se forma de los varios barrancos que nacen en las ásperas sierras inmediatas á la izq. cuyo nombre toma, y corriendo en direccion de N. á S. por espacio de una leg., desemboca en el r. *Anguiles*, término. de Arroyo-cerezo, y cerca del vado dicho de la Cascadera: tiene un puentecillo en el camino que conduce desde la sierra de Francia á la de Gata; se le sacan muchos cauces para el riego de los huertos que tiene en sus orillas y cria algunas truchas.

CAMBRON: sierra en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, término. del Castellar de Santiago: str. á leg. al S. de esta v. está toda cubierta de monte bajo *peñon.*: muy buenos pastos, y se cria mucha caza mayor y menor.

CAMBRONCINO: alq. cab. del concejo de Camino-morisco en la prov. y aud. terr. de Cáceres (19 leg.), part. jud. de Grandadilla (3), término. de Coria (10), c. g. de Estremadura (Badajoz 30), en el terr. de las Hurdes: str. en la planicie de una alta colina llamada Caldereros el grande, está dividida en dos barrios por el arroyo de su nombre, dist. 600 pasos entre si. uno de los barrios se llama Alto, y el otro Bajo ó del Cura, formando los dos 23 CASAS, entre las que descuellan la del curato que tiene dos pisos y algunas comodidades; fue construida á expensas del Ilmo. Sr. ob. de Coria, D Juan de Pórras, que quiso en esto dar una singular muestra de aprecio á los párr. de las Hurdes, para hacer mas llevadera su posicion: esta casa con la de ayunt. (una de las que tiene el concejo) y la igl. párr., se hallan en el barrio Bajo: este último edificio es muy notable, por su belleza y es verdaderamente lástima (?) que tan precioso monumento se encuentre en un pais tan áspero y solitario; se compone de una sola nave de bóveda en figura de cruz latina, con alta cúpula y linterna, de 40 varas de long., 12 de lat. y 22 de altura, 37 hasta el final

(?) Esta igl. se llama comunmente de los *lástimas*, porque todos cuando la ven, prorumpen en una exclamacion igual á la que nosotros hemos hecho.

de la cúpula y 4 mas hasta el remate de la linterna; hay en ella 5 altares de orden jónico, como todo el edificio; el tabernáculo es una buena pieza de escultura; el coro, aunque pequeño, descansa sobre un arco y bóveda de piedra granito labrada, extraordinariamente acabados: la portada del templo es elegante por las dos grandes columnas que la adornan y un medallón que descansa sobre el arco de la puerta, todo de cantería labrada; delante de ella hay un atrio, circunvalado de igual piedra; esta igl. fue edificada á expensas del citado Ilmo. Sr., y por alarifes del l. de Torrejonillo, part. de Coria, á fines del siglo próximo pasado: está dedicada á Sta. Catalina virgen y mártir, con curato de entrada, de provision ordinaria, y es su ayo en la alq. de Cambron. (V. EL ATRIO DE CAMINO-MORISCO, sobre las circunstancias de esta párr.), al N. de la misma está el cementerio. Confina el término. por N. con Vegas de Coria; E. la Pessa; S. Cambron, y O. la Aceña. á dist. de 1/4 á 1/2 leg. de TERRENO escabroso como todo el pais: le baña el arroyo de su nombre: le cruza el CAMBRON entre las sierras de Francia y Gata; en cuanto á las demas circunstancias, (V. CAMINO-MORISCO, concejo.)

CAMBRONCINO: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Grandadilla, término. de Cambroncino en las Hurdes; nace en la sierra de Caldereros el Grande, á la inmediacion de esta ald., á la que divide en dos barrios; corre por espacio de 4 leg. de N. á S. hasta entrar en el r. *Anguiles* ó del Pino, cerca del pueblo de la Pessa; tiene un puentecillo de madera para la comunicacion de los barrios de la izq., y sus aguas puras y cristalinas, riegan los huertos que hay en sus orillas, dan movimiento á un molino harinero y crían algunas truchas.

CAMBUCO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. y término. de Posadas.

CAMEA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivera de Arriba y felig. de San Pedro Ferreros (V.).

CAMEJA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (1/2 leg.), part. jud. de Seoñin en Carballiño (1/2), ayunt. de Buboras (1/2 á Julenco), str. en terreno desigual entre los r. *Aria* y *Vinao*, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 186 CASAS repartidas en los q. la componen, á saber: el de su nombre, *Borrijas*, *Coñenas*, *Figueiroa*, *Gontelle*, *Monzon*, *Outeiro*, *Parada*, *San Bartolomé*, *Salveda*, *Sobredo* y *Soutolongo*. La igl. párr. se halla en Monzon, servida por un cura, ó de turno es de entrada y de patronato eccl. Tambien hay 6 ermitas, de las cuales 3 son de propiedad particular y las restantes pertenecen al vecindario. Confina el término. con el de las felig. de Astureses, Jubencos, Bues y Albarcelos. El terreno comprendido entre los mencionados r. es montuoso y únicamente bueno para el cultivo de cereales, si bien á orillas de aquellos hay algunos viñedos de inferior calidad: la parte sit. al otro lado del r. *Vinao* es tambien muy escabrosa y quebrada, haciendo igualmente que la anterior de aguas para el riego, por que la profundidad ó rapidez de los espesados r. y la excesiva desigualdad del suelo, son obstáculos para que se utilicen sus aguas al indicado objeto. En los montes se crían muchas yerbas de pastos, y árboles de distintas clases, cuyas maderas se aprovechan para edificios y obras de carpintería. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en Carballiño. PROD.: centeno, maíz, trigo, castañas, vino y legumbres; sostiene poco ganado vacuno, lanar y dabrío, no obstante la abundancia de pastos: hay bastante caza de distintas especies, y pesca de anguillas, truchas y otros peces menudos. IND.: ademas de la agricultura ejercen los hab. la carpintería, cantería y otros oficios mecanicos de primera necesidad. POBL.: 186 vec. 703 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). Pertenencia esta felig. á la ant. jurisd. de Orceillon, que era del señ. del conde de Monterey, quien nombraba un juez ó alc. para su gobierno

CAMELEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Baldorioño* (V.).

CAMELEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Salvador de *Pedrosa* (V.).

CAMELEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de *Ribadeume* (V.). POW.: 2 vec. 6 almas.

CAMELEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Eume* (V.). POBL.: 3 vec. 41 alm.

CAMEJELA: cabo ó punta de la prov. de Alicante, part. jud. de Villajoyosa. Forma con otro cabo llamado de los *Escalotes* ó *Caletes* la ensenada de *Benidorm* (V.).

CAMELLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y feig. de San Pedro del Puerto (V.).

CAMENO: ant. cuadrilla de la merid. de Bureba en la prov. de Burgos, compuesta de los pueblos de Aguiar, Brezo, Cameno, Quintana Bureba, Quintana Suso, Quintanilla de Bon, Salinillas, Tejuelas y Terrázos.

CAMENO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Briviesca (1/2); sit. sobre una colina, á la libre influencia de los vientos, con clima sano. Consta de 70 casas, inclusa la consistorial, de un solo piso comunmente, distribuidas en calles irregulares, incómodas, sin policía ni empedrado; se llaman plaza á un espacio que está en el centro de la v., que por una parte es un derrumbadero, y por otra un declive peligroso: hay una escuela comun á ambos sexos, con escasa dotación, á la que concurren unos 50 alumnos, y una igl. par. (Sta. Maria), servida por 3 beneficiados, desempeñando el curato uno de ellos; un cementerio y una fuente de malas aguas, fuera de la pobl., y abrevadero para caballerías. El ríca. confina N. Quintanilla de Bon (1/4 leg.); E. Quintanilla San Garcia (1; S. Baniuelos (1/2), y O Briviesca (1/2 cuarto); en éste encuentra una fuente nombrada de Porales, de aguas saludables y esquisitas para el surtido y uso comun de los vec.: se halla á 1/4 de leg. dist. del pueblo, y para llegar á ella atraviesa el r. Oca por cima de unos maderos, que hacen peligroso su paso. Se dice, según piadosa tradición, que Sto. Domingo de Silos habitó en estos campos, cuando eran desierto, en el paraje que hoy llaman la Venta, por haber existido una, que desapareció hace 40 años, junto á la carretera de Francia. El terreno participa de monte y llano: en lo general, es de buena calidad y fértil; medican todo el cultivo de cereales, y á la cría y recría de ganados, que constituye el trafico mas lucrativo del pais, por lo que se han abandonado las plantaciones de vinedo y frutales; se fertilizan las aguas del mencionado r. Oca, que pasa cerca de la pobl., en el cual desagua el escaso arroyo nombrado Fuenteclías, que nace en el término, cruza el camino real, y sobre el hay 2 puentes titulados de Valsorda, nuevamente construido uno de ellos, y próximo al otro, para desahogo de las aguas que se reúnen allí en las grandes tempestades. CAMINOS: á excepción de la dicha carretera de Francia, los demas son locales; y de heredad, porque en este pueblo no se hace uso de los carros: se hallan en muy mal estado, y se hacen intrasitables por el arrollo-o del terreno. El comercio recibe de Briviesca. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres; cria ganado lanar de mucha estimacion en el pais, y se recría el inalar con mucha utilidad, por ser muy á propósito los pastos; hay alguna caza y pesca de anguilas, cangrejos y peces. POBL.: 51 vec. 169 alm. CAP. PROD.: 1.004,900 rs. IMP.: 98,768. CONTR.: 7,225 rs. 48 ms. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,432 rs. y se cubre por repartimiento entre los vecinos.

CAMEROS: sierra de Esp. en la prov. de Logroño, que sirve de lim. S. de la Rioja: está circundada de las alturas de Monte Real, el Puerto, Gebollera, Pinares y Serradero, cuya circunstancia hace que el clima sea frio: sin embargo bastante saludable. Se compone la mayor parte de tierra, sin que se vean en ella rocas escarpadas: se halla dividida en Camero Nuevo y Viejo; aquel se forma de varios pueblitos llamados Castañares de las Cuevas, Nestares, Torrecilla, Almazá, Rivabellota, Pindulos, Pradillo, Gallinero, Villanueva, Aldea-Nueva, Nueva, Hortigosa, el Basillo, Lumberas y sus ald. del Horcajo, San Andrés, Pajares, Villoslada, y la venta de Piqueras; y este comprende los titulados Laguna, Cabezon, Babanera, Ayamil, San Roman, Aldeas de Vadillos, Avellaneda, Jalon, Vellida, Terroba, Trevijano, Torre, Luezas, Montalbo, Santa Maria, Soto y sus ald. de Tregujantes, Horuillos, Torremuña y Lariba, los solares del valle Osena, Tejada y la casa de Velandia. Brotan de las faldas septentrionales de esta sierra varios r. y multitud de arroyos, los cuales se cuentan como principales los r. Tiron, Oja, Najerilla, Iregua, Leca, Cidacos y Alhama, que precipitándose en el llano de la Rioja, corren por él con mucha rapidéz producida ya por la altura que descienden, ya por el mucho desnivel y declive del terreno que hay por la parte de S. á N. hasta desaguar en el Ebro. Sin embargo de los inmensos beneficios que los pueblos arriba citados reportan del curso de sus aguas con todo el pais en general, es muy escaso, reduciéndose ordinariamente sus cosechas á poco trigo, comuña, centeno, poca cebada, y es-

casas legumbres, no bastando ninguna de ellas á la manutencion de sus hab. Esta circunstancia propia de la esterilidad del terreno, mas bien que de la falta de aplicacion de las gentes al trabajo, es causa de una considerable emigracion que todos los años se experimenta, especialmente durante la prolongada y rigurosa estacion de invierno. Las gentes que salen de este pais van á Andalucia y Estremadura, donde la fecundidad de las tierras y la abundancia de sus prod. les proporcionan medios de que carecen en el suyo, para atender á su subsistencia. El terreno que comprende la estension que forma la sierra de ambos Cameros, es casi todo montuoso, y en sus cimas y sitios sombríos, se crian bayas, y en sus laderas, faldas y parages mas soleados, robles; pero en las montañas mas elevadas, apenas se cria árbol alguno, produciendo únicamente alguna planta ligandua y mezuina y muchas yerbas medicinales. Pero en su defecto se encuentran minerales de hierro, cobre, cristal de roca y otras preciosidades minerales, con pastos abundantes para toda clase de ganados. En cada porcion de terreno de los titulados Camero Nuevo y Viejo, existe una vicaria eul., y ambos cuentan pobl. de alguna importancia en cuyo número encontramos á Torrecilla, Soto, Villoslada y Babanera, que encierran fab. de paños y papel, máquinas de chocolate y varios molinos harineros, celebrándose una feria anual en Villoslada, y mercados semanales en Torrecilla y Soto. El Camero Nuevo contiene parte del famoso santuario de Valbanera y la venta de Piqueras sujeta á las siete v. mas inmediatas: el Viejo los solares del valle Osena y Tejada, la casa del Sr. de Velandia y otro santuario muy nombrado, titulado de Sta. Cruz del Monte, situado en las faldas del que toma nombre, en la jurisd. de Muro. Entre los diferentes reyes que han poseido este terreno á principios del siglo XI, le dominaron los de Navarra: cuya dominacion procedió de haber vendido una casa en San Roman, Tello Inigo, á la sazón que reinaba D. Sancho en Pamplona. Entre las diferentes escenas sangrientas de que ha sido teatro este pais, se cita una que acaeció proxima á Lumberas en donde se asegura existió la c. de *Lulia* ó *Lucia*, en la cual un general romano mandó cortar las manos á 400 jóvenes que se resolvieron á defender la siempre heroica Numancia. Hecha una ligera reseña de los principales incidentes que caracterizan una de las sierras principales de España, restamos solo decir, que sus naturales conservan inclinaciones, hábitos, costumbres y trajes distintos de los demas del pais inmediato, y aun del resto de la Peninsula; distinguiéndose hasta en su ropaje el uno del otro Camero.

CAMESA: r. en la prov. de Palencia, part. jud. de Corvera del Rio Pisuerga: nace en el término de Saladillo á corta dist. del pueblo y punto llamado Oncamesa, fertiliza su terreno y praderas; tiene un puente de madera y otro de piedra mal construido, y al salir de la jurisd., deja tambien el part. pasando al de Reinoso, donde fecundiza los términos de Mata de la Hoz, Reinosilla y otros, cruzándose en cada uno un puente de madera; vuelve á entrar en el part. por la jurisd. de Mataporquera, por lo que atraviesa dos largos puentes de madera, y continúa su curso hasta Quintanilla de Canduela donde confluye con el Rubagon, conservando sin embargo aquel nombre; facilita así su paso un buen puente de piedra por donde va la carretera de Castilla á Reinoso, y aumentando así su caudal, sigue en direccion de Porquera de los Infantes, donde tiene un punto de piedra, y á 1/2 leg. un puente de lo mismo con dos arcos en la carretera de Reinoso á Burgos; marcha luego cambiando su direccion á regar las heredades y praderas de Villallos, en cuya jurisd. dan paso varios puentes de madera tan débiles, que casi todos los años hay que repararlos, y á la 1/2 leg. cesan de llegar á Villaescusa de Torres, desaguando en el *P. uerga*.

CAMESA: l. en la prov. de Santander (43 leg.), part. jud. de Remosa (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (14 1/2) á cuya dióc. corresponde el terr., y en lo espacial al real Balio, orden de San Juan: es del ayunt. de Váideote y se halla sit. en una elevada cuesta llamada de Sta. Marina, sin duda porque con este título existió en la cumbre una ermita de que solo quedan algunos vestigios; su clima es frio por los vientos del N. y S. que reinan con mas frecuencia; sus enfermedades mas comunes, reumas y contipados. Tiene 36 casas divididas en 3 barrios llamados, Barrio-Palacio, Rebollido y el de Camesa; en este último está la igl. par. dedicada á San Salvador que comprende ademas de las casas de su barrio las de

Rebolledo, y 2 de las Barrio-Palacio, en el que se encuentra otra parr. con la advocación de Santiago, perteneciente a la dió. de Burgos; hay 2 cenicientos fuera del pueblo inmediatos a las igl.; 2 ermitas, una en Camesa, y otra en Rebolledo, tituladas, la Concepción y la Asunción de Nuestra Sra.; y una fuente contigua a las casas para consumo del vecudario, y 4 mas en el término, todas de buenas aguas. Confina este N. Castriño del Hayo; E. Matarrópido; S. Mataportuera, y O. las Quintanillas y Reinosa; extendiéndose de N. a S. 1/2 leg., y de E. a O. 3/4; en el aparcamiento vestigios de un barrio que existió llamado Camesuela. El terreno es de mediana calidad; le fertilizan algun tanto las aguas del r. que lleva el mismo nombre que la pobl. al que cruzan 3 puentes titulados Rodillas, Rabín y el del Lobo; a sus inmediaciones hay una pequeña alameda de alamos, y a la parte O. del l. un sitio con el nombre de Arroyal, que contiene algunas matas bajas de roble y otros arbustos. Los CAMINOS: locales y en regular estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa por peaton los domingos, martes y viernes; y sale en los mismos días. PROD.: trigo, cebada, algunas legumbres y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y caballar, caza, o perdices, corderos y liebres, pesca de truchas y barbos. IND. y COMERCIO: 2 molinos harineros, importación de vino y extracción de ganado vacuno y lanar. POBL.: 37 vec., 136 alm. CONTR.: con el ayunt.

CAMESUELA: barrio desaparecido en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, término del l. de Camesa (V.).

CAMI: santuario de la dió. de San Juan en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera, jurisd. municipal de Graña: se halla sit. a una hora S. de Cervera: es edificio poco notable aunque de alguna devoción (V.).

CAMIJANES: l. en prov. y dió. de Santander (12 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), ayunt. del valle de las herrerías cuyas reuniones son en el pueblo de Viella. str. a la der. e izq. del r. Nansa, conteniendo todos los vientos excepto los del SE.; su CLIMA templado, y sus enfermedades mas comunes, pulmonías, reumas y alguna erupción cutánea. Tiene 80 CASAS divididas en los barrios de Coter, el Corral, Collado de la Vara, Tegera, Tresseduá, el de la Ribera y el de la Vega, que está muy inmediat. a Cabanzon, escalando la cuesta que a este l. sube del Nansa. Hay casa de ayunt. hecha en el presente año de una ermita dedicada a los Sntos. Mártires Cosme y Damian, cuyas efigies se trasladaron a la igl. de Viella; escuela de primeras letras dotada con 400 rs., a la que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Roman) servida por un cura, cementerio en parage ventilado; una ermita (Ntra. Sra. del Carmen) y buenas aguas potables. Confina N. Luey; ES. Abañillas y Viella, y O. Cabanzon a 1/4 de leg. casi todos. Antiguamente existió al E. de la pobl. un cas. llamado el Tojo, y otro con el nombre de Hoyollado entre el barrio del Collado y el de Tresseduá; en la actualidad solo quedan las ruinas. El terreno es de mediana calidad, en algunas partes arenoso, y le fertilizan las aguas del Nansa, que tambien muevan las máquinas de 2 fererías y 3 molinos harineros inutilizados con frecuencia por las avenidas, ya que no están parados por falta de grano; sobre él hay un puente de piedra de varios pontones de madera. Los montes están poblados de encinas, robles y otros arbustos. Los CAMINOS locales y en mal estado por los pendientes y escabrosos; recibe la CORRESPONDENCIA de la cap. del part. por un cartero. PROD.: trigo, maiz, alubias, frutas, alguna hortaliza y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de jabalies, lobos, zorros, liebres y perdices; y pesca de salmones, truchas auguías. IND. las fererías y molinos enumerados. COMERCIO: extracción de ganados é importación de granos, aceite, vino y otros art. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayunt.

CAMILO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de Belmonte (V.). POBL.: 3 vec., 48 almas.

CAMIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sto. Tomás de Felechés (V.).

CAMINA: ald. en la prov. de Ove. 40 ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de Cancienes (V.).

CAMINAYO: l. en la prov. y dió. de con. (12 leg.), part. jud. de Riano (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29), ayunt. de Mogrobo (4); str. en unos altos cerros, con libre ventilación; su CLIMA es frio y nebuloso, y sus enfermedades mas comunes pulmonías, catarros y reumas. Tiene 30 CASAS, igl.

parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y libre colación. Confina N. Prióro; E. Velilla; S. Mogrobo, y O. las Muñecas. Comprende su felig. el cas. de Mental, propio de los marqueses de Prado, dist. cerca de 3 leg. El terreno es de mediana calidad, la mayor parte demoube cubierto de robles y otros arbustos, y le fertilizan en lo posible las aguas de un arroyo que muere en eir. Cea junto a Mogrobo. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Bonar. PROD.: centeno, trigo, lino y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda; caballar; caza, osos, rebecos ó cabras monteses, corzos, liebres y perdices. IND. y COMERCIO: fabricacion de carbon, de queso y manteca, 2 molinos harineros é hilazas de buena calidad que venden en los pueblos comarcanos, retornado granos, vino, aceite y otros art. de consumo. POBL.: 24 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayunt.

CAMINERO (CASA DEL): quinta en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Valdepeñas.

CAMINO: barriada en la prov. de Santander, part. jud. y término de Villacarriedo (V.).

CAMINO: l. en la prov. de Santander (14 leg.), part. jud. de Reinosa (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), ayunt. de Campo de Suso; str. en una cuesta rodeada de otras varias que le resguardan algun tanto de los vientos del N.; su CLIMA, aunque frio, es bastante sano. Tiene igl. parr. (Santa Maria) servida por un cura y un sacristán; y en las afueras vestigios de un barrio que existió con el nombre de San Juan del Camino. Confina N. Argüeso; E. Fresno; S. Paracuellos, y O. Villacantid. El terreno es de buena calidad. PROD. y de mas (V. el art. del valle de Campó). POBL.: 20 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayunt.

CAMINO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de San Ciprian das Covas (V.).

CAMINO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Juan de Muño (V.).

CAMINO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. Sta. Maria de Germude (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

CAMINO (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dió. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (12); str. en terreno llano aunque algo desigual, con buena ventilación y CLIMA frio y húmedo; las enfermedades mas comunes son pulmonías y fiebres gastro-intestinales; comprende los l. de Iglesia, Morelle, San Mamed y San Pedro, que reunen 9 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Mamed) es anejo de San Pedro de Seteventos. El terreno confina por N. con San Saturnino de Ferreiros; por E. con Calbor y San Martin de Loureiro; por S. con Santiago del Castillo de los Infantes, y por O. con San Salvador de Vilur de Sarria; los vec. se abastecen de las aguas de un manantial y delas de pozo. El terreno es de mediana calidad y cubierto de robles, castaños, manzanos y otros frutales; tambien hay el monte denominado Morelle, de poca estension y desp. El CAMINO que dirige á Sarria, Triacastela y otros puntos, se halla mal cuidado, y el CORREO se recibe de la estafeta de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, poco trigo, nabos, lino, castañas, algunas frutas, legumbres, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar, hay caza de perdices y liebres. IND.: la agricultura POBL.: 9 vec., 47 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAMINO (SAN JULIAN DEL): felig. en la prov. y dió. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (6), y ayunt. de Palas de Rey (34). str. á la izq. del r. Tambré, con buena ventilación y CLIMA sano; tiene 28 CASAS distribuidas en los l. de Carballeda, La-Graña y San Julian, y algunas fuentes, cuyas aguas se reunen aludicando r. La igl. parr. (San Julian) es uno de los anejos de San Martin de Curban, con cuyo terreno confina. El terreno es de buena calidad; los CAMINOS medianos y el CORREO se recibe por la cap. de prov. PROD.: centeno, patatas, maiz, poco trigo, lino, hortalizas y legumbres, cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices; se pescan truchas y otros peces. IND.: la agricultura, molinos harineros y telares para lino y lana. POBL.: 26 vec., 480 alm. CONTR.: con el ayunt.

CAMINO (SAN MIGUEL DEL): felig. en la prov. y dió. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y del ayunt. de Castroverde (18); str. á la falda de los montes Bideiros y del Coto; CLIMA húmedo pero bastante sano; tiene 18 CASAS en 2 grupos ó pobl. denominadas San Miguel y Trasaros; la igl. parr. (San Miguel Arcángel) es aneja de la de Cabelas, de la que dista 1/4 de

leg. Confin a TÉRM. con los de su matriz, Santiago de Villarino, Sta. Eulalia de Boloño, San Ciprián de Recesende y San Jorge de Rebordaos; el TERREÑO aunque arenisco, es productivo y ameno, le baña por O. el r. *Trasorras*, que trae su curso de E. a S. y se interpone entre este terr. y el de Rebordaos: cruzan sus aguas 2 puentes que proporcionan el paso para las felig. inmediatas; y el CAMINO real que desde Lugo se dirige a Castroverde y Fuencabada, los domos caminos son vecinales, pero todos medianamente cuidados: el camino se recibe en Castroverde. P. NOV.: centeno, patatas, nabos, trigo, lino, legumbres, castañas, bellotas y algunas otras frutas si bien ásperas: hay buenos y abundantes pastos: cria ganado, prefiendo el vacuno y de cerda: hay caza de liebres, perdices y codornices, y se pescan algunas truchas. IND.: la agricultura, hilado y tejido de lino y lana, molinos harineros y un batán. COMERCIO: el que le proporciona el sobrante de sus cosechas y las ferias o mercados inmediatos. P. OBL.: 18 vec., 90 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CAMINO (EL): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece a la v. de Ampuero.

CAMINO GRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Iglesiafeitu* (V.).

CAMINO GRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Balduino y felig. de San Vicente de *Vilaboa* (V.).

CAMINO GRANDE: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de Mugaros y felig. de San Juan de *Pietro* (V.). P. OBL.: 13 vec., 52 almas.

CAMINO GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Lorenzo de *Fion* (V.). P. OBL.: 5 vec., 29 almas.

CAMINO MORISCO: conc. con su ayunt. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, en el terr. de las Hurdes; se compone de las alq. llamadas Acoña, Arrocerosa, Calabazas, Delhesilla, Huerta, Pino-alto, Cambroncino, Cambrón, Arrollos y Biomaño de Abajo, pertenecientes las 6 primeras a la felig. del Pino-franqueado, conc. del mismo nombre; las séptima y octava a la de Vegas de Goría, en el conc. de Nuñomoral, y la última a la de las Mestas, en el conc. del Cabezo, de suerte que las 10 alq. que forman este conc., solo las de Cambroncino y Cambrón tienen parroquialidad dentro de sus lms.: por esta razón la ign. de Cambroncino se considera como matriz de todo el conc. para las funciones públicas, sin embargo de que alguna vez concurre el ayunt. a la del Pino-franqueado, verificándose entonces que regenta la jurisd. en extraño terr., fáciles de comprender, que debiendo el ayunt. de este conc. entenderse con 4 curas parr. a la vez, de los cuales 3 pertenecen a la jurisd. de otros conc., ni el servicio parr. puede estar bien atendido, ni las relaciones de la autoridad local con el párroco seran tan íntimas y estrechas como previenen las leyes vigentes en beneficio del país: hay en el conc. 150 CASAS de hab. que son mas bien zahurdas, 2 municipales, la una en Cambroncino, y la otra en Pino-alto, y si consideramos que la alq. de las Calabazas ha tomado, según hemos dicho en su art., cierta importancia, casi puede decirse que el conc. tiene 3 cap., cuando realmente no tiene ninguna, por lo menos con carácter oficial: el establecimiento de una cap., que podría ser en Cambroncino, porque allí hay casa de ayunt. y parr., y la agregación a esta ign. de todas las alq. del conc. formando una sola felig., sería una mejora utilísima al bien estar de aquellos hab. El ayunt. lo forman todas las alq. indistintamente. Este conc. se halla STR. ó la márg. izq. del r. *Anjeles*, en una extensión de 6 leg. de long. de E. a O. y una de lat. de N. a S., y confina por N. con el conc. de Nuñomoral; E. con el del Cabezo; O. con el del Pino-franqueado, todos en el mismo terr. de las Hurdes, y por S. con terr. de la v. del Casar de Palomero y ll. de Ribera de Obeya y Pega; su CLIMA es frío, pero sano, alicanzando sus moradores una edad muy avanzada: todo su TERREÑO es áspero, escabrosísimo, miserable y de maísima calidad; cubierto de monte bajo, de brezos, madreñas y helechos, con algunos castaños, olivos, encinas y parrales, y en las quebradas de sus altísimas sierras varios huertos para verduras, lino y frutales: le bañan infinitos riach. y torrentes ó gargantas que toman el nombre de las diferentes alq. por donde pasan, y todos pagan tributo al r. *Alagon*. los CAMINOS no son mas que malas veredas en todas direcciones, aunque algo mas abierto el que conduce de la sierra de Francia a la de Gata: el COERRO se recibe cada 8

días en la adm. de Plasencia por medio del baligero del Casar de Palomero. PROD.: aceite, mal vino, legumbres, frutas y algùn centeno; se mantiene ganado cabrío, de cerda, vacuno, muy escaso, colmenas en mas abundancia; y se cria mucha caza may or y menor, lievas, a animales dañinos y tuclas en casi todas las gargantas. IND.: 2 molinos harineros. P. OBL., NIQUEZA Y CONTR.: en las que se comprenden todas las alq. 150 vec., 766 alm. GAP. PROD.: 550,800 rs. IMP.: 27,540. CONTR.: 3,883 rs. 23 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000 del que se gan 4,500 al secretario por su dotación y se cubre con el arbitrio de taberna y repartimiento vecinal. En todos los diccionarios publicados hasta hoy se ha supuesto que Camino-morisco es una ald. ó pobl. cualquiera; pero jamás ha existido ninguna que lleve tal nombre; puede haber dado a esto lugar, el que en la nomenclatura de pueblos de la prov. se ha usado siempre la vez de Camino morisco como un pueblo particular, en vez de expresar un nombre colectivo de diceos localidades, y las comunicaciones oficiales se entienden con el alc. de Camino-morisco, el cual las recibe en la ald. de su residencia: como no hay alq. que sea realmente la cab. del concejo, hemos adoptado la de Cambroncino, por las razones que llevamos manifestadas para fijar las dist. a sus respectivas cap. (V.).

CAMINO NUEVO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergando y felig. de San Pedro Felix de *Vijon* (V.).

CAMINO NUEVO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Marina del *Villar* (V.).

CAMINO NUEVO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Esteban de *Sede* (V.).

CAMINO NUEVO: barrio con la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Coujo* (V.).

CAMINO REAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de San Cosme de *Abancos* (V.). P. OBL.: 4 vec., 21 almas.

CAMINO REAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, y felig. de San Lorenzo de *Albeiros* (V.). P. OBL.: 4 vec., 5 almas.

CAMINOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de *Pelicos* (V.).

CAMINOS: cortadura en la prov. de Córdoba, part. jud. y terr. de Montilla.

CAMINOS: l. en la prov. de Oviedo ayunt. de Somiedo y felig. de San Miguel de la *Plaza* (V.).

CAMINOS-CHANS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cee y felig. de Sta. Eulalia de *Brens* (V.).

CAMINREAL: l. con ayunt. de la prov. de Teruel (9 leg.) part. jud. y adm. de rent. de Calamocha (1 1/2), jud. terr. c. g. y dió. de Zaragoza (16); sir. en un llano sobre la carretera que conduce desde Zaragoza a Teruel y Valencia, goza de buena ventilación y salubre CLIMA. Tiene 170 CASAS además de la municipal, en la que está la cárcel, distribuidas en 3 calles y una plaza; una escuela de primeras letras, dotada con 12 cálices de trigo y 4,703 rs. vin. a la que concurren de 304 35 discípulos, y una ig. parr. (Sta. Maria la Mayor) servida competentemente: el cementerio ocupa un parage ventilado a un extremo de la población; de esta se sirven para beber y demas usos domesticos de las aguas de los r. *Riña* y *Riña* que corren a alguna dist.: el TÉRM. confina por N. con el de Fuentes-claras; por E. con los de Bañua y Rubielos; por S. con el de Torrijo del Campo, y por O. con el de Villavieja de los Morales, extendiéndose 1/2 leg. de N. a S. y 2 1/2 de E. a O.: en su circunferencia se encuentran 2 molinos harineros, 2 batanes y una masía ó casa de campo y 2 ermitas dedicadas a Ntra. Sra. de las Cuevas y a San Cristóbal; está en la cúspide de un elevado cerro, y aquella en una pequeña altura coronando un hermoso prado junto al e-pesador. *Riña*: el terreno es de monte y vega, de mala calidad en el primero y bastante buena en la segunda: le bañan los mencionados r. *Riña* y *Riña*, que se unen en frente de la referida ermita de Ntra. Sra. de las Cuevas y continúan con el nombre de *Riña*; el *Riña* nace de unos ojos permanentes que hay con este nombre a 1/2 leg. hácia el O. del l. y arrojan mas de una muela de agua; el monte se halla al E. y tiene algunos chaparros aunque no es está muy poblado: cria también yerbas de pasto: en las sierras del *Riña* crecen algunos árboles. CAMINOS: a excepción de la carretera que conduce a Valencia, los demas son locales y se hallan en regular estado: el camino lo recibe de las adm. de Calamocha, Daroca y Teruel por medio de un conductor que llega de la parte de Zaragoza, los miércoles, viernes y do-

mingos á la una de la tarde, y de la de Teruel á las 6, saliendo los mismos días y á las mismas horas. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y azafrañ; cria ganado lanar y cabrio, y caza de codornices, perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas y anguillas. IND.: además de los molinos y batanes de que se ha hablado, algunos vec., se dedican á la fabricación de alpargatas. COMERCIO: el principal consiste en la exportación del azafrañ é importación de los art. que hacen falta. POBL.: 460 vec., 644 almas.

CAMIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Esteban de Sede (V.).

CAMIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche, y felig. de San Juan de Moeche (V.).

CAMIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. de San Pantaleon de Cabana. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CAMIÑO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de Góds (V.).

CAMIÑO NOBO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Tomiño (V.).

CAMISIONES: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: str. 1 leg. al S. de esta v., mantiene 250 cab. y tiene igual número de fan. de labor.

CAMOCA (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. ayunt. de Villaviciosa (1/2): str. en llano; combatido por todos los vientos; el clima es muy benigno y saludable. Tiene unas 50 CASAS distribuidas en los l. que la componen, á saber: Camoca de Abajo, Camoca de Arriba, la Bustanega, el llano el Travieso, la Felgera, Peruyero y Vega. Para surtido del vecindario hay dos fuentes de buenas aguas, una de ellas llamada *Fuente Livia*, contiene algun mineral ó vela de hierro, y se cree que es apropiado para curar obstrucciones de vientre y otras enfermedades. La igl. parr. dedicada á San Juan Evangelista, es de fáb. muy ant., según lo demuestra la estructura de la capilla mayor y los arcos que la separan del resto del edificio: sirve el culto un cura párroco cuyo destino es de ingreso y de patronato del cabildo cated.: el cementerio es bastante capaz, y se construyó en 1845, á espensas del vecindario y de un particular. Tambien existe en el barrio denominado el *Llano*, sobre una altura, una ermita dedicada á San José, la cual se halla actualmente destinada á custodiar efectos y frutos de labranza. Confina el TÉRM. N. y O. felig. de Grases; E. la de Amandí, y S. la de Ambás; extendiéndose de N. á S. 1/4 de leg., y casi otro tanto de E. á O. Cruza por los confines de esta felig. un r. que se dirige á desaguar en otro por la felig. de Amandí; hay sobre él un puente muy deteriorado, que llaman de Rouzon: atraviesan además por el térm. dos arroyos, de los cuales uno nace en esta felig. y el otro en la inmediata de Ambás. El TERREÑO es muy fértil y pintoresco, abundando en robles, castaños, pñares y otros árboles, con bastantes prados y multitud de plantas medicinales, siendo muy considerable la cantidad de zarzaparrilla llamada por los hab. *gancio*. CAMINOS: por el medio de la felig. cruza el camino real que dirige á Oviedo, y por distintos puntos los que hay para la comunicacion de las felig. inmediatas, todos en mediano estado. El CORREO se recibe en Villaviciosa tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, judias, arvejas, patatas, castañas, lino, algun cañamo y muchas manzanas, con las que se elabora sidra; se cria ganado vacuno de cerda, lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, telares de lienzos ordinarios y 3 fraguas; en el mes de octubre y dia de Ntra. Sra. del Rosario, se celebra una feria bastante concurrida, cuyas especulaciones consisten en frutos y géneros del pais, mantas y paño llamado sayal. POBL.: 50 vec., 360 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CAMOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Jorge de Aguas-Santas (V.). POBL.: 6 vec. 35 almas.

CAMOIRA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Esteban de Camoira (V.). POBL.: 6 vec., 38 almas.

CAMOIRA (SAN ESTEBANDE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (4 1/4): str. en terreno desigual y á las inmediaciones de los r. *Narja* y *Miño*, con buena ventilacion y clima frio pero sano: comprende los l. de Aéz, Camoira, Maura y Pena de Naveira, que reúnen 16 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Esteban) es aneja de Sta. Maria de Hombreiro, y el cementerio lo tiene en el atrio de la igl. El TÉRM. confina por N. con el mismo d. r. *Narja*; por E. con su

matriz; por S. y O. con San Salvador de Outeiro y l. de Ceide, extendiéndose á 1 1/2 de leg. de E. de Sta. O., y algo mas de N. á S.; tiene fuentes de buena agua y le atraviesa el arroyo denominado Púza, que tiene su origen en Outeiro siguiendo, su curso de SO. á NO. sin que le cruce puente alguno: el TERREÑO es peñascoso y en lo general ingrato; los llamados Monte de Rob y Gándara, son poco poblados, pero tiene algunos solos con robles y castaños. Los CAMINOS vecinales y malos y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, nabos, patatas, maiz, algun trigo, lino, habas, legumbres, castañas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres, perdices y otras aves, y se pescan truchas. IND.: la agricola, laboreo de carbon y dos molinos harineros impulsados por las aguas del Púza. El COMERCIO consiste en la venta de algun ganado. POBL.: 16 vec., 85 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CAMOIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. San Pedro Villabite. POBL.: 12 vec., 60 almas.

CAMONCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Miguel de Berbetoras (V.). POBL.: 2 vec., 41 almas.

CAMOS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Vigo (2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Nigran: str. á la der. del r. *Mañufe*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene mas de 200 CASAS repartidas en ell. de su nombre y en otros 13 poco considerables. La igl. parr. dedicada á Sta. Eulalia, se halla servida por un cura cuyo destino es de primer ascenso y de patronato de la *Casa de las Ceas*, la cual radica en la misma felig. Confina el TÉRM. con el de las parr. de Parada, Zamanas, Condomar y Ramallosa. El TERREÑO participa de monte y llano, es bastante fértil pero escaso de yerbas de pasto. Brotan en diversos sitios fuentes de buenas aguas, que utilizan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. Los CAMINOS son locales, vendiendo uno de ellos á empalmar con el que dirige desde Vigo á Tuy. El CORREO se recibe de la cap. del part. 3 veces á la semana. PROD.: poco trigo, algun centeno, bastante maiz, vino de inferior calidad, patatas, habichuelas, lino y algunas frutas; se cria escaso número de cabras y ovejas, y el ganado vacuno necesario para la agricultura. POBL.: 219 vec., 900 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CAMOS (STA. MARIA DE): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17), ayunt. de San Vicente de Camós: str. en un llano, rodeado de montañas, le combaten los vientos del N. y NE, su CLIMA es frio y las enfermedades comunes fiebres inflamatorias. Tiene 20 CASAS, y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de ingreso; los vec., se surten de aguas de fuente y de pozo, para beber y demás usos domésticos. El TÉRM. confina con San Vicente de Camós, Palel de Revardit, Adri Bert, Su TERREÑO, PROD., POBL. y RIQUEZA. (V. CAMOS SAN VICENTE).

CAMOS (SAN VICENTE DE): l. con ayunt., que forma en union del l. de Sta. Maria de Camos en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17): str. en la faldá de la montaña de Rocacorva; le combaten los vientos del N. y NE; su CLIMA es frio y las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias. Tiene 17 CASAS, una igl. parr. San Vicente), cuyo curato es de entrada, y una capilla dedicada á Sta. Maria Magdalena. El TÉRM. confina Sta. Maria de Camós; Palel de Revardit, Adri Bert. El TERREÑO es de mala calidad; comprende parte de las montañas de Camós y Rocacorva, donde hay bosques arbolados y de maleza; se cultiva algun plantío de viñedo y de olivar; le fertiliza un riadil, cuyas aguas dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros. Los CAMINOS son locales y de herradura. El correo lo recoge los interesados en Bañolas, los domingos, martes y viernes, y lo despachan los lunes, miércoles y sábados. PROD.: centeno, maiz, mijo, aceite poco, vino inferior y hortalizas; cria ganado vacuno y de cerda; caza de conejos y perdices, y pesca de barbois. IND.: los referidos molinos de harina. POBL.: inclusa la del l. de Sta. Maria 35 vec. de castas- tro, 474 alm. CAP. PROD.: 2.339,600. MP.: 58,490. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,600 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, felig. San Cosme de Manan de Abajo.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, felig. San Cosme de Manan de Abajo.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

de Sta. Maria Magdalena de *Maná de Arriba* (V.): POBL.: 3 vec., 17 alm.

CAMPA. ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de San Vicente de *Villamor* (V.): tiene un martinete.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mouroledo y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Coubreira* (V.): POBL.: 40 vec., 56 almas.

CAMPA DO VAL: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Mamed de *Fisteus* (V.).

CAMPA (LA): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y término de Erandio.

CAMPA (LA): ald. en la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de Sta. Maria de *Granales* (V.).

CAMPA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castañón y felig. de San Cipriano de *Pillarno* (V.).

CAMPABAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Salvador de *Pertora* (V.).

CAMPADOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Andrés de *Mairul* (V.).

CAMPALBILLO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, término jurisd. de Jorquera, sit. al O. de esta pobl. á una hora y 1/2 de dist. y al E. de Gotosaibo, á cuya felig. corresponde: sus CASAS son de buena construcción y comodidad interior con todas las dependencias necesarias para la agricultura, á la que se dedican todos los moradores: el TERREÑO consiste en una hermosa hoya de calidad cruda, que solo en le grandes cosechas en años lluviosos por la escasez de aguas, tanto que para abreviar los ganados no hay mas que una balsa donde se recoge en efecto las aguas pluviales, y el vecindario tiene que salirse para beber y demás usos domésticos: de un pozo llamado de Barchin, que se halla á 1/4 de hora de la ald. PROD.: cereales; y cria ganado lanar y yeguar que antes eran en bastante número y en la actualidad se halla muy reducido. POBL.: 5 vec., 21 almas. CAP. PROD., IMP. y CONTR. (V. *Jorquera*).

CAMPA-MOJADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martín de *Gralles* (V.). POBL.: 8 vec., 31 almas.

CAMPANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lanera y felig. de Santiago de *Pruvia* (V.).

CAMPANA: l. en la prov. de Córdoba, part. jud. y término de Montilla.

CAMPANA: cortijada en la prov. de Cádiz, part. jud. de Algeciras, término jurisd. de Tanifa.

CAMPANA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de de Merida, término de Villagonzalo: fertiliza las tierras de labor del mismo nombre en las cuales hay tambien un tejat y nada ofrece de notable.

CAMPANA: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Fregenal de la *Sierra* (V.).

CAMPANA LA: colina elevada en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, término de Jubrique la Nueva.

CAMPANA (LA): v. con ayunt. y vicaría eclesiástica de su nombre, en la prov., dióc. au. l. terr. y c. g. de Sevilla (10 leg.). part. jud. de Carmona (4). SIT. en el camino que con luce desde esta c. á Palma del Rio, en una dilatada campiña regada por el arroyo *Madre-Vieja*, que va de-agua en el *Guadaluquivir*, y por otros arroyuelos que llevan la misma dirección: es una de las pobl. mas sanas de la prov. y las enfermedades mas comunes son tercianas y techadillos. Tiene 951 CASAS, con inclusion de algunas: hechas de palmas; 25 cal'es, una plaza grande y otra pequena; una fuente con pilar para las bestias; casa de ayunt. de poca comodalidad; cárcel ruinosa é insegura; pósito que ademas del caudal con que cuenta para repartirlo entre los vec., tiene una cuarta de vida, 2 casis vendidas á censo reservativo, bajo el capital de 13,427 rs. y otra ruinosa que produce muy poco en arrendamiento: las deudas de este establecimiento, asi atrasadas como corrientes, suelen ser unos 4,500 rs. y 2,800 fan. de trigo, deudas que se aumentan ó disminuyen, según lo que anualmente puede cobrarse: 5 escuelas, las 3 de niñas, siendo gratuita la enseñanza en las tituladas de uno y otro sexo, y asistiendo á 96 el número total de niños que concurren, y á 120 el de niñas. La igl. parr. (Sta. Maria la Blanca) cuyos dos curatos son de segundo ascenso, está servida por 2 curas propios, de nombramiento ordinario, un beneficiado económico, 11 presbiteros, un sochantre, un sacristán, etc. Hay ademas de 2 ermitas (Sta. Marina) de patronato particular, á 1,000 pasos de la pobl., sin uso por estar

ruinosa, y San Lorenzo estramuros; y la igl. del suprimido conv. de franciscos agnelinos, sit. á un estremo de la v. de la que dista 203 pasos el cementerio, construído á sus expensas en 1836. Su término confina por el N. con Lora del Rio; E. la Luisiana, (interpuesto el estado de la Moncloa; S. Fuentes, y O. Carmona, extendiéndose por el primer punto 1/4 leg., por el segundo 1, por el tercero 1, hasta el arroyo que conduce á Madrid, y por el cuarto, ó sea Carmona, otra leg. El TERREÑO aunque de buena calidad, tiene muchas palmas y maleza, por lo que en algunas partes es trabajo su cultivo: abundan los pastos, y no hay mas arbolado que un estenso olivar muy productivo por el esmero con que se cuida. El pozo llamado de las Pedreras, es de agua mineral de cobre, cal y magnesia, excelente para baños; y lo seria mucho mas, si se estableciesen unos cómodos, toda vez que su situacion, inmediatos á la v., es sumamente ventajosa para este objeto.

CAMINOS: toca en término al S. de la pobl. la carretera general de Madrid á Sevilla, en la cual y sitio denominado Calle, on hay una alcantarilla en buen estado: los demas caminos son todos de herradura, con capacidad para carros en tiempos secos, pues en los lluviosos se pone fatales. El conazgo se recibe le Luisiana, sit. en la misma carretera. PROD.: trigo, cebada, habas, aceite, mucho ganado, especialmente lanar fino y vacuno, yeguar y de carda. IND.: un molino harnero de viento, uno tahona, 19 molinos de aceite, 3 lagares, 3 fáb. de tejidos de lienzo y otras tantas de ladrillo. POBL.: 1,285 vec., 3,380 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 12,320,769 rs. 22 mrs.; producto, 359,623 rs. CAP. PROD. para contr. indirectas 2,322,766 rs.; producto 7,563. CONTR.: 150,889 rs. Es pobl. moderna, y se sabe por tradicion que fundada en una deh. propia de la c. de Carmona, solo hubo en ella en un principio la ermita de la Virgen del Carmen, en que oían misa los g. maderos, donde ahora existe la igl. parr.

CAMPANA: r.: se forma de varios nacimientos y arroyuelos que se desprenden en las faldas meridionales de Sierra-Morena, especialmente de las montañas que rodean el puerto del Rey, cercano á Despeñaperros, en el terr. que corre-pone al part. jud. de la Carolina, prov. de Jaen. Buña el término de la Carolina, donde tiene un puente de manosteria, bastante sólido, de 3 arcos, que solo se usó en el invierno, y el de Baños, donde lleva ya reunidas las aguas de los r., mas bien arroyos, *Pinto*, *Rio-Grande* y *Rumbler*, continuando con esta última denominacion por el término de Bailen hasta que, cruzada la carretera de Andalucía, desagua en el *Guadaluquivir* por su márg. der. Su curso es de N. á SO. y su caudal, copioso en el invierno, q. ha reducido á la nulidad en la estación calurosa. El puente que se halla sobre esta carretera, recuerda el hecho histórico de haberse aglomerado á pasarlo en la guerra de la Independencia, la multitud de bagajes del ejército francés que ocupaba todo aquel terr., contribuyendo al éxito decisivo de la memorable batalla de Bailen.

CAMPANA (LA): caserío en la prov. de Jaen, part. jud. de Andajar, término jurisd. de Marroja. Tiene un molino acéitero, pues se halla en hacienda de olivas, y una ermita dedicada á San Anton.

CAMPANA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y felig. de Sto. Toribio de *Priandi* (V.).

CAMPANAR: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1/2 leg.): sit. en la ribera izq. de r. *Turia*, al NO. y en la altura de aquella c. donde le combaten principalmente los vientos de E., con clima templado y salubre, no padeciéndose otras enfermedades que las propias de cada estación. Tiene unas 300 CASAS de regular construcción, entre las que se ven algunas baracas, y la plaza Mayor rodeada de hermosos cipreses; una escuela de niños; á la que concurren 120, dotada con 2,500 rs., otra de niñas con 80 de asistencia y 1,500 rs. de dotacion, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Misericordia) servida por un cura de patronato del Sr. baron de Barchet y S. M., un vicario, y un dependiente nombrado por el cura. En otro tiempo fue una capilla aneja de la parr. de Sta. Catalina de la c. de Valencia, pero en 1507 se separó de su matriz. En esta igl. se venera la imagen de Ntra. Sra. de Campanar, que se encontró escondida bajo de tierra en 4596, desde cuya época se la tiene gran devoción en toda la huerta y reino de Valencia. Se custodia en una magnífica capilla, pintada con gusto, en donde se ven algunos retablos ó lienzo de trabajo valor y mérito. El 19 de febrero, aniversario del hallazgo

de la Virgen, se celebra una fiesta y romería muy concurrida por los vec. de toda la huerta. Hay 2 ermitas en el término dedicadas a la Purísima Concepción y a la Adoración de los Santos Reyes: la primera sit. en la Partida alta y la segunda en la denominada de Tendetes. Los vec. se surten de algunos pozos y de las aguas de otras acequias que se toman del Turia. El TÉRM. confina por N. con Beniferrit (4/4 leg.); E. con S. arribales de Valencia, y O. Mislata y Paterna (1/2). En su radio se encuentran 4 cas. titolados Partida del medio, id. del Puhuet, id. alta, id. de Tendetes; y por sus inmediaciones pasa el referido r. Turia, que en sus avenidas le ocasiona pérdidas considerables: muchos campos han desaparecido ya, y otros quedan expuestos a igual catástrofe. Siempre son aquí temibles las riadas, porque cuando impide el que las aguas se derramen hacia las huertas; pero si se verifican cuando el cauce se halla embarrado con la madera que desde Sta. Cruz de Moya (p. de Cuenca, part. jud. de Cañete) baja para el abasto de la cap., entonces son incalculables los daños, porque suelen cruzarse algunos maderos al pasar por bajo de los puentes pertenecientes a la c. de Valencia, deteniendo a los que vienen después, y todos amontonados tapan los arcos impidiendo el curso de las aguas. Entonces refluyen estas, y crecen por instantes formando un formidable mar; y en tal estado no hay otro recurso que el destruir el puente ó anegar las tierras que se hallan en las cercanías, que es lo más frecuente por la solidez de aquellos, aunque ya se vio en 5 de noviembre de 1776 caer el último de ellos denominado del Mar, cuya obra se reparó al momento concluyéndose en 1782. El TERRENO es sumamente fértil, todo de buena plantada de frondosas moreras, y se riega con las aguas acequias que toman las aguas del Turia, las cuales cruzan todo el término, principalmente las llamadas de Rascaña y Mestalla: la inmediación a la cap. le proporciona también abundantes abonos para que de este modo se sucedan las cosechas sin interrupción. Los CAMINOS que conducen a Valencia, Paterna y demás pueblos comarcanos son carreteros y se hallan en estado regular. La COMERCIO se recibe y entrega á mano en Valencia los mismos días que entran y salen los correos en esta c. prod.: seda, trigo, maíz, melones, pimientos, muy buena cañama, hortalizas y legumbres; sosteniendo el propio tiempo unos 300 cab. de ganado lanar, únicos que permiten los pocos baldíos de la pobl. urb. la agricultura, que se halla muy adelantada, y unos 8 molinos harineros, empezando también a establecerse unos grandes tornos para cerner la harina con máquina de agua. COMERCIO: exportación de géneros sobrantes como son la seda, cañama y hortalizas, e importación de art. de vestir y otros de general consumo. POPUL.: 305 vec., 4,814 alm. CAP. PROD.: 4,577,358 rs. IMP.: 476,103. CONTR.: 55,057 rs. 46 mrs.

HISTORIA. Este l. fue uno de los pueblos que en el siglo XV se agermanaron bajo las banderas del famoso Juan Lorenzo, para evitar un golpe de mano de los moros; habiéndose resistido posteriormente al bando publicado por el gobernador de Valencia, que prohibía que ningún gentile se uniese ni agavillase etc. En el mismo día que el capitán Estelles, jefe de algunos comueros, fue derrotado y preso cerca de Orpesa, los agermanados de Campanar y de la huerta de Valencia se apoderaban de Bétera, Náquera y otros pueblos. En la guerra de la Independencia figuró también Campanar, cuyos vec. altamente decididos por su patria y por su rey, no dudaron un momento en secundar los deseos de los señores D. Vicente y D. Manuel Bertran de Lis, que á la sazón estaban combinando el plan que debía después producir un movimiento patriótico en contra de las huestes invasoras.

CAMPANARIO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término de la Puebla de Montalbán: sit. 4/4 leg. al S. de esta v. comprende 50 fan. de tierra destinadas á prado para pastos, no queda vestigio alguno de su antigüedad.

CAMPANARIO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, término de Villanueva (V.).

CAMPANARIO: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (20 leg.), part. jud. de Villanueva de la Serena (3); aud. terr. de Cáceres (16); dióc. nullius, priorato de Magacela (3), orden de Alcántara, c. g. de Estremadura (Badajoz): srr. en una pequeña loma con inclinación á un valle, la rodea una rasa campiña; ventilada por los aires E. y NE. con clima cálido, y se padecen tenaces intermitentes, catarrales y carbunclos: tiene 900 CASAS de habitación, la consistorial en muy mal

estado, cárcel muy peor, escuela de niños elemental dotada con 3,300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 200; otra de niñas dotada con 4,100 de los mismos fondos y concurren 140; y un hospital de mendigos sin rent. ningunas, y en completo abandono: un conv. de monjas Clarisas del orden de San Francisco; una igl. parr. dedicada á la Asunción de Ntra. Sra. con curato de térm. y de provision de S. M., previo concurso en el Tribunal Especial de las Ordenes Militares; una ayuda de parr. en la igl. de los Santos Mártires; 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Carmen y de la Soledad; 3 pozos de agua potable para el uso de los vec. y en los aflueras 2 lagunas al E. y al O. para abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. por N. con el de Orellana la Vieja y Acedera; E. Castuera y Esparragosa de Lares; S. La Guardia; O. Coronada y Magacela, á dist. de 4 á 2 leg. y comprende 2,363 fan. de tierra roturada para labor, y muchos cerros y colinas con buenos pastos para la ganadería; el objeto más notable que este término encierra, es el santuario de Ntra. Sra. de Piedraescrita, sit. 4/2 leg. NE. junto al r. Gualfeira, y en terreno escabroso: es tradición que la imagen de Ntra. Sra. que allí se venera, se apareció sobre una piedra que hoy se halla colocada en la puerta principal de la ermita, la cual contiene una inscripción romana dedicada á Lucio Varelio, Lucio Flavio Calisto y Silbano Victelio Valeriano, venedores; es muy escaso de leñas por la falta de montes y arbustos, pues aunque se encuentran algunas encinas, son de l. propiedad de la Sra. Condesa de Chinchón y de la encomienda de Zalamea: tampoco se encuentran mas árboles que un escaso número de olivos: bañan el término los arroyos llamados el Molar, que surge á NO.; Hortiga al S.; Gualfeira al E., que entran en los r. Curra y Guadiana: el TERRENO es casi todo llano, aunque con algunas hondonadas, en la tierra destinada para labor y de mediana calidad: los CAMINOS vecinales, pasando también por esta v. el general que dirige desde Mérida á Almadén, transitando por ellas carruages de todas clases, comanos: tiene estafeta agregada á la adm. subalterna de la Serena, y se reciben los domingos, martes y viernes, siguiendo al siguiente día prod.: trigo, cebada, centeno, y en mucha abundancia, girasoles, garbanzos, habas, viciales: se cría bastante ganado lanar y de cerda, poca vacuno, vacuno y vacuno; y se cria caza menor y abundante: en la c. urb.: elaboración de esparto, 50 telar. de paños del país, 150 hornos de pan, 2 molinos harineros en Guadiana, 3 en Sujar, 2 en Gualfeira, 3 en Hortiga y 5 en el Molar. COMERCIO: se hace con la arriería del pueblo el esparto, granos y lanas, e importan lo sal, jabón y aceite para este y otros pueblos de la prov. POPUL.: 1,383 vec., 5,406 alm. CAP. PROD.: 9,968,816 rs. IMP.: 535,812. CONTR.: 62,769 rs. 3 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 22,227. del que se pagan 3,000 al secretario por su dotación, y se cubre con el prod. de los fondos de propios y los arbitrios de la rastrosaría y subasta del vino.

CAMPANARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Sta. Eulalia de Limodre (V.). POPUL.: 3 vec., 44 almas.

CAMPANARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Salvador de Cecebre (V.).

CAMPANARIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carril y felig. de San Ginés de Bannio (V.).

CAMPANARIO: desp. en la prov. de Burgos, part. jud. y término jurisd. de Lerma.

CAMPANER: srx; predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. y término jurisd. de la v. de Inca.

CAMPANERO: 3 cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término de Higuera la Real (V.).

CAMPANERO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y á 2 leg. de Ciudad-Rodrigo, ayunt. de Castillejo de Marlin Viejo (V.). Confina N. con la deh. de Paradinas; E. Ciudad-Rodrigo; S. desp. Lisera, y O. deh. Villalba del Rey; hay una casa para el montaraz, y una gran laguna llamada de Campaneros, que no se seca sino en los años de muy pocas aguas; por junto á ella pasa el camino que dirige desde la cap. del part. á Villavieja, Vitigudino y varios pueblos de la ribera del Duero. Parte del terreno es llano y lo demás quebrado, con monte bajo de jara. PROD.: centeno, algún trigo, muchos pastos, ganado lanar, vacuno y cordero.

CAMPANET: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, part. jud. de Inca (1 1/2 leg.); prov. aud. terr., c. g. de Baleares: srr. sobre una colina de bastante elevación; el com-

batan los vientos del N. y E.; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes liebres intermitentes. Tiene 572 casas inclusa la consistorial, distribuidas en 5 calles y una plaza, una pequeña cárcel, carnicería pública, dos escuelas de instrucción primaria; una para niños, dotada con 4,400 rs., concurrida por 30 discipulos, y otra para niñas, á la que asisten 10 alumnas, cuya maestra disfruta 220 rs. de asignación; una igl. parr. (San Miguel Arcángel; de la que son anejas las de los l. de Boger y Ullaró, servida por un capitulo compuesto de un cura de provision real y ordinaria: un vicario temporal y amovible, que nombra el diocesano á propuesta del párroco; un beneficiado de patronato de sangre; cuatro sacerdotes ordenados á titulo de patrimonio, acogidos á la igl. por el párroco; dos sacerdotes de igual clase adscriptos al servicio de ella sin especial obligacion; y un sacristan lego y dos monacillos; fuera de la pobl., 1/2 hora dist., se halla el cementerio. El TÉR.M. confina N. Pollensa; E. la Puebla; S. Bujer, y O. Selva; se estiende 4 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; dentro de este radio se encuentra 4 oratorio dedicado á San Miguel con culto publico, y misa en los dias de precepto, cuyo patronato corresponde al ayunt., al cura y á un vec.; y 39 predios y cas. rurales, de propiedad particular, de los cuales hay tres que tienen oratorios, donde tambien se celebra misa en los dias festivos. El TERREÑO es de buena calidad y fértil; tiene varios montes aislados, y otro que forman parte de la cordillera, que atraviesa la isla, y en todos se ven bosques arbolados de pinos, encinas, arbustos y mata baja, y crían mugo, trebol, heno y carrizos; le cruzan tres torrentes: dos llamados de San Miguel, que, aunque mas caudaloso que otro, ninguno es de curso perenne; y otros que nombran de San Corró; sobre cada cual hay un puente; y sus aguas dan impulso á las ruedas de un molino, ademas de regar la parte cultivable. Los CAMINOS son locales, carreteros y de herradura, y se hallan en mediano estado. El CONEJO se recibe de la cap. 2 veces á la semana, y se despacha en igual forma por medio de un conductor particular. PROD.: cereales, aceite, algarrobos, almendras, higos, naranjas y demas frutas del pais; cria ganado lanar y de cerda; caza de conejos, perdices y liebres. IND.: varios molinos de aceite, 6 de harina, uno de ollos de agua y 5 de viento, y arrieria. Pobl.: 499 vec. de catastro 2,183 alm. CAP. IMP. 297,074 rs. CONTR.: en el primer semestre de este año 47,035 rs.

CAMPANILLA: cabuñal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde al pueblo de la Abadía de Cayon, ayunt. de Sta Maria; se halla al N. del pueblo en una sierra de que toma el nombre: tenia dos cabañas de las cuales la una es hoy taberna para los transeuntes de todo el ant. valle de Carriedo y parte del de Cayon, y el de San Roque de Riomiera.

CAMPANILLA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud., térm. juicid. y á 1/2 leg. de Ciudad-Rodrigo (V.): confina N. con Cantarmitas y Pedrotello; E. Valdespino de Abajo; S. Casablanca, y O. Pedrotello. Se compone de terreno desigual, pero muy á propósito para la labor y cria de ganados. Pertenció al cabildo cated. de Ciudad-Rodrigo.

CAMPANILLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puenteume y felig. de San Martín de Andrade (V.). pobl.: 3 vec. 15 almas.

CAMPANILLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de Pastoria (V.).

CAMPANILLA ó ENTABLADO: puerto en la prov. y part. jud. de Segovia, toma su origen por el lado del. de las sierras de Guadarrama á 1/2 leg. E. de la v. del Espinar, y en la misma direccion sube casi paralelamente con el espresado Guadarrama, hasta la cresta en que se halla colocado el leon, viniendo á unirse con él en la bajada para dicho pueblo: este puerto fue carretero y antes de abrirse el camino real del Guadarrama, servia de paso para las dos Castillas; en el dia por el abandono en que le reduje la apertura de aquel se halla casi intransitable, y no pasan por él mas que peones y gente suelta; se encuentran en él varias ventas arruinadas, entre ellas una que se dice de la Campanilla, sit. al pie mismo del puerto por el lado del Espinar, que fué incendiada hace como 18 á 20 años. No lejos de ella hay una ermita bastante grande y muy deteriorada, que se supone haber sido en lo ant. habitacion ó casa de templarios.

CAMPANILLAS: r. ó arr. en la prov., part. jud. y térm. de Antequera (V. ESTE ART.).

CAMPANO EL GRANDE: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisdiccional de Úrverre.

CAMPANA: desp. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Tarrasa, térm. del l. de San Cugat del Vallés.

CAMPANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Polás de Rey y felig. de San Juan de Mato (V.). pobl.: 3 vec. 48 almas.

CAMPANA (STA. CRISTINA): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (2), dióc. de Santiago (5), ayunt. de Valga (4 1/4); sit. á la izq. del r. Ulla, cerca del punto por donde desagua en la ria de Arosa. La combaten todos los vientos y el CLIMA es saludable. Tiene unas 67 casas repartidas en los l. que la componen, á saber: Dehesa, Iglesia, Pumarín, Torre, Souto y el de su nombre. La igl. parr. dedicada á Sta. Cristina, está servida por un cura de provision ordinaria. Confina el TÉR.M. con las felig. de Cordeiros, Janza, Requeijó y Valga. El TERREÑO participa de monte y llano y abunda en fuentes de buenas aguas para beber, y otros objetos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el conejo se recibe en la cap. del part. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, lino, legumbres y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies y pescas de anguillas y truchas en el Ulla. IND.: ademas de la agricultura, se cuentan varios molinos harineros, telares de lienzo caseros, y tambien se dedican los hab. á fabricar tejás. pobl.: 67 vec. 255 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CAMPANANA (LA): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Poulerrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Lago: sit. en una esplanada á la orilla izq. del r. Sil, pero á alguna dist. del mismo; su CLIMA bastante sano. Tiene 50 CASAS; igl. anejo de Carucedo, dedicada á la Candelaria y servida por un coadjutor. Confina N. Villa de Paluzes y O la Barosa. El TERREÑO es pedregoso. Hojo y de mediana calidad: hay bosques de acebuche; el Sil corre profundo, por lo que nada beneficia. Los CAMINOS son locales, carreteros y en completo abandono. PROD.: cereales, vino, patatas, castañas y pastos. cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de conejos, perdices y alguna pesca. IND.: varios telares de lienzo y lana. pobl.: 43 vec., 173 alm. CONTR. con el ayunt.

CAMPANO DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Pedro de Campano (V.). pobl.: 28 vec., 144 almas.

CAMPANO DE ABAJO: felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (4 leg.), dióc. de Santiago (8), ayunt. de Alba (1/2). sit. en la falda oriental del monte Castroviño ó Castrove donde la combaten todos los vientos, pero con mas frecuencia los del N. y S.; el CLIMA es bastante sano, aunque á las veces se padecen fiebres y dolores de costado. Tiene 260 CASAS repartidas en los l. que la componen, que son: Campano de Arriba, Cabaleiro, Cochon, Corredora, Barregans, Cachapal, Casal del Rey, Galiana, Moldes, Molinos, Parada, Ferreiros, Ribeiro, Sabaris, Soutoño y el de su nombre. La igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro, se halla servida por un cura de provision ordinaria en concurso. En el l. de Casal del rey existe una ermita dedicada á San Pelayo, que nada de particular ofrece; y en varios parages brotan fuentes de buenas aguas para surtido de los vec. Confina el TÉR.M. N. felig. de Alba (1/2 leg.); E. la de Ceiponzones (1/2); S. c. de Pontevedra (1), y O. fel. de San Salvador de Poyo (1). El TERREÑO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Le cruza un riach. que desciende del monte Castrove, atraviesa por Puente de Cabras, y va hacia la cap. Los CAMINOS conducen á Pontevedra, Cambados, Villagarcía y Caldas de Reis: el conejo se recibe en la mencionada c. por balihero tres veces á la semana. PROD.: algun trigo, bastante centeno, maiz, lino, vino, legumbres y hortalizas; se cria ganado vacuno, de cerda lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices y se pescan algunas truchas en el espresado riach. IND.: ademas de la agricultura, se cuentan pocos molinos harineros. pobl.: 260 vec., 1,295 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

CAMPANONES: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de Pillarmo (V.).

CAMPARA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tallo y felig. de Sto. Tomé de Nemeño (V.).

CAMPARADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.).

CAMPARANÓN: ald. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), dióc. de Osma (8), sit. en posición donde se combaten los vientos N. y NO.; su CLIMA es frío y sano, sin, y se se conocen en las ferriedades especiales: tiene 40 CASAS, una de ayunt. en la que está la cárcel; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á cargo de un maestro á la vez secretario de ayunt., sin mas retribucion por el magisterio que 2 celemines de trigo, pagados por los padres de regulares agnos de los alumnos que concurren; una fuente de regulares agnos de la que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (San Bartolomé) servida por un vicario perpetuo; confina el TÉR.M. N. Carbonera; E. Navalcabada; S. Lamosos é Iznana, y O. Villabuena; dentro de él se entra el desp. de Ribamillanos; el TERREÑO es de mediana calidad; comprende un monte encinar poco poblado, y le baña un riach. titulado Mazos, que pasan inmediato á la pobl. CAMINOS: los locales, todos de herradura y en mal estado. CORREOS: se recibe en la adm. de Soria, á donde cada interesado tiene que acudir á recogerlo. PROD.: trigo común, centeno, cebada y avena; cria ganado lanar, vacuno y asnal; caza de liebres, conejos, alguna perdiz y codornices en su tiempo. IND.: la agrícola y la arriería. COMERCIO: estraccion de cereales y ganado lanar, é importación de l. de consumo que no produce el país. POBL.: 43 vec., 174 alm. CAP. IMP.: 34,476 rs. Oviédo, ayunt. de Castropol

CAMPAS: l. en la prov. de Oviédo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de Tol (V.). POBL.: 44 vec., 70 almas.

CAMPAS (LAS): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amorru, ayunt. y térm. de Arciniega.

CAMPAS (LAS): l. en la prov. de Oviédo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas (V.). POBL.: 19 vec., 56 almas.

CAMPAS (LAS): l. en la prov. de Oviédo, ayunt. de Pravia y felig. de San Miguel de Luercos (V.). POBL.: 45 vec., 58 almas.

CAMPAS (LAS): l. en la prov. de Oviédo, ayunt. de Lena y felig. de San Lorenzo de Felgueras (V.).

CAMPAS (LAS): l. en la prov. y ayunt. de Oviédo, felig. de Sta. Maria de Naranco (V.).

CAMPAS (LAS): l. en la prov. de Oviédo, ayunt. de Salas y felig. de San Miguel de Linares (V.).

CAMPASPERO: l. con ayunt. en la prov. aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Peñafiel (2), dióc. de Segovia (12), sit. en llano, con libre ventilación y despejada atmósfera; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes fiebres biliosas: tiene 160 CASAS, la consistorial que sirve de cárcel y escuela de instrucción primaria, á la que concurren 84 alumnos, bajo la direccion de un maestro dotado con 4,400 rs.; un posito con el fondo de 300 fan. de morcajo; 2 pozos de mediana agua que sirven para el surtido del vecindario y para abreviar los ganados, y una igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman) servida por un cura de término de provision real y ordinaria; el edificio construido en 1760, es de buena fab., se halla bien adornado interiormente y tiene una regular torre, en la que se encuentra el reloj público; confina el TÉR.M. N. Langayo; E. Canalejas; S. Olombrada, y O. Bahabon. El TERREÑO es llano, y en su mayor parte pedregoso y con bastantes lastras, y sin que se vea un arbol en todo el térm., teniendo que surtirse de combustible del monte de Aldeabar, dist. 2 leg. CAMINOS: los que dirigen á Cuellar y pueblos limítrofes, todos de herradura aun cuando por algunos puntos pueden transitar carruajes. CORREO: se recibe en la adm. de Cuellar, á donde va un vecino á recogerlo. PROD.: trigo, centeno, morcajo, cebada, garbanzos, guijas y rubia de la mejor calidad; cria ganado lanar y mular; caza de perdices, liebres y algunos lobos y zorras. IND.: la agrícola y la estraccion de rubia, á la que se dedica varios vec. COMERCIO: venta de la rubia en los pueblos de Mojados y Cuellar (prov. de Segovia) y de los frutos sobrantes en el mercado de Peñafiel, en el que se surten de los arts. de consumo de que carece el país. POBL.: 167 vec., 665 alm. CAP. PROD.: 514,840 rs. IMP.: 51,184. CONTR.: 41,594 rs. 8 ms. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000, que se cubren con el prod. de propios y el déficit por reparto vecinal.

CAMPAZAS: i. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia

de Don Juan, dióc. de Oviédo, aud. y c. g. de Valladolid ayunt. de Gordoncillo. SIT. entre montes; su CLIMA es bastante sano: tiene igl. parr. (Nta. Sra. la Blanca) servida por un cura de 2.º ascenso y patronato laical, y una ermita propiedad de su cofradía. Confina N. Fuentes de Carbaljal; E. Pobladora del Monte; S. Valderas, y O. el desp. de Castellón. El TERREÑO es de mediana calidad y prod. trigo, cebada, algun centeno y vino. Sus hab. son la mayor parte labradores, y los demas se dedican al tejido de lienzos y estameñas. POBL.: 420 vec., 565 alm. CONTR.: con el ayunt.

CAMP DESOLDAD (ES): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Campanet.

CAMPDEVANOL (SAN CRISTÓBAL DE): l. con ayunt. en la prov. de Gerona (12 leg.), part. jud. de Ribas (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16), dióc. de Vich (6). SIT. en una pequeña llanura rodeada de montes; le combaten los vientos del N.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 62 CASAS inclusa la consistorial; una igl. parr. (San Cristóbal) de la que es anejo la de San Martín de Armancias, servida por un cura de primer ascenso y un vicario. El TÉR.M. confina N. Ribas; E. Saltor; S. Ripoll, y O. San Lorenzo de Campdevanol; en él se comprende el l. de Armancias y varias casas de campo. El TERREÑO es de mediana calidad, participa de monte y llano: lo fertilizan el r. Freser y otros riach., y sus aguas dan impulso á las ruedas de 2 molinos de harina: le cruza el CAMINO DE PUIGCERDA á Barcelona, que se halla en regular estado. El CORREO se recibe de Ripoll por un conductor particular. PROD.: trigo, maiz, legumbres, patatas; cria ganado de lana; caza de perdices y pesca de truchas. IND.: los referidos molinos y 2 fraguas de hierro. POBL.: 73 vec., 359 alm. CAP. PROD.: 2,660,400 rs. IMP.: 66,510.

CAMPDEVANOL (S. LORENZO DE): l. en la prov. de Gerona (12 leg.), part. jud. de Ribas (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14), dióc. de Vich (1 1/2); es cab. del ayunt. que forma en union de los pueblos de Armancias, Hure y Puigrodon. SIT. en terreno montañoso, con buena ventilación y CLIMA sano; las enfermedades comunes son constipados y pleuresias. Tiene 28 CASAS, una igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de primer ascenso y un vicario, y varias fuentes de buenas aguas para el surtido y uso común de los vec. El TÉR.M. confina N. Campelles (4 leg.); E. Puigrodon y Estinla (1 3/4); S. Gombreni (1/2), y O. San Cristóbal de Campdevanol (1 1/4). El TERREÑO es escabroso y de mediana calidad; le fertiliza el r. Merdas: le cruzan varios CAMINOS locales que se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de Ripoll los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, maiz y patatas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: 2 molinos de harina. POBL.: 29 vec., 135 alm. CAP. PROD.: 4,288,300 rs. IMP.: 32,220.

CAMP DEU BARBETA (ES): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Campanet.

CAMP DEU SERRA: casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

CAMDORA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (18 1/4); SIT. en el declive de una montaña, con buena ventilación y CLIM sano. Tiene 15 CASAS diseminadas, y una igl. parr., cuyo curato es de entrada; los vec. se surten de aguas de pozo para beber y demas usos domésticos. El TÉR.M. confina con San Juhán de Itanis, Gerona, San Daniel y Salra; su estension es de 1/4 de hora por los cuatro puntos. El TERREÑO abraza 925 vesanas de tierra, de las cuales 91 son de primera calidad, 237 de segunda, 150 de tercera, y las restantes de monte con bosques arbolados y de maleza; le fertiliza el r. Ter. LOS CAMINOS son locales, se hallan en mediano estado. El CORREO lo recogen los interesados en la adm. de Gerona. PROD.: trigo, aceite, vino, legumbres y hortalizas; cria algun ganado; caza de varias especies, y pesca de r. POBL.: 26 vec., 430 alm. CAP. PROD.: 1,699,200 rs. IMP.: 42,480.

CAMPELIÑOS, l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germalde y felig. San Miguel de Candamil. POBL.: 4 vec., 5 almas.

CAMPELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muga y felig. de San Felix de Caberta (V.).

CAMPELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touró y felig. de San Vicente de Bama (V.). POBL.: 7 vec., 34 alm.

CAMPELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Mamed de Seavia (V.).

CAMPELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Salvador de Coluns (V.).

CAMPELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irojoa y felig. de Sta. Maria de Berines (V.).

CAMPELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Felix de Campelo (V.).

CAMPELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Martin de Fanteada (V.).

CAMPELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de San Juan de la Ribá (V.).

CAMPELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Riáño y felig. de Santa Eulalia de Arano (V.). POBL.: 9 vec., 33 almas.

CAMPELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Mamed de Mañente (V.). POBL.: 3 vec., 48 almas.

CAMPELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Eulalia de Caneda (V.). POBL.: 6 vec., 33 almas.

CAMPELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y feliglesia de San Julian de Campelo (V.). 41 vec., 55 almas.

CAMPELO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de San Pedro de Esperante (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CAMPELO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Broilón y felig. de Sta. Maria de Pina (V.).

CAMPELO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Broilón y felig. de Sta. Columba de Fornelas (V.).

CAMPELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Mamed de Carballal (V.).

CAMPELO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafraña del Bierzo, leg., dioc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid 34, ayunt. de Arganza, sit. a corta dist. de la montaña que cae al N. de San Miguel de Arganza, rodeado por el E. y S. de varios cerros poblados de viñas; le combaten con mas frecuencia los vientos del S. y O., que hacen su clima algo húmedo y propenso a tercianas, cataratas y fiebres. Tiene 48 CASAS; escuela de primeras letras, por 3 meses, dotada con 60 rs.; igl. parr. (San Miguel), matriz de Canedo, servida por un cura de ingreso y libre provision, y una fuente de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. Español; E. Candor; S. Arganza, y O. Villabueno, a 1/2 leg. de los CAMINOS. El TERRENO es de mediana o inferior calidad. LOS CAMINOS, locales y quebrados; recibe la CORRESPONDENCIA de Cacabidos, PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, vino, patatas y frutas; cria ganado vacuno y lanar, y coza de perdices, liebres y codornices. IND.: algunos telos de lienzos caseros. POBL.: 48 vec., 83 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CAMPELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Eulalia de Corbillán (V.).

CAMPELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Santiago Amoroso (V.).

CAMPELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Pego (V.).

CAMPELO (SAN FELIX DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dioc. de Santiago 4, part. jud. de Negreira (1), y ayunt. de Aro (1/4), SIT. entre montañas, con CLIMA frio, pero sano: se compone hasta el número de 30 CASAS poco reunidas ó incomodas, y 3 fuentes de buenas aguas. Lo igl. parr. (S. Felix) es uno de los anejos de San Vicente de Aro: el TÉM. confina por N. con San Mamed de la Pena; al E. con tierra de Barcala; por S. con su referida matriz, y por O. con el lin. del part. jud. de Muros; el TERRENO es montañoso y poco fértil, así como las 200 fan. de tierra destinadas al cultivo. CAMINOS malos, y el CORREO se recibe en Aro. PROD.: maíz, centeno, patatas, trigo, lino, pocas legumbres y frutas; hay aboiado y pasto; cria ganado preferiendo el vacuno y de cerda; se cazan liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola, algunos telares y molinos harineros de invierno. POBL.: 27 vec., 133 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAMPELO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov., dioc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Corgo (1/4), SIT. en una llanura con buena ventilación y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Campelo, Riosoco y Villamarín, que reun-

nen 19 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (S. Julian) es anejo de Sta. Maria de Queizán; el cementerio se halla en el atrio de la igl. y en nada perjudica á la salud pública. El TÉM. confina por N. con su matriz; por E. con Santiago de Fonteita; por S. con San Juan de Corgo, y por O. con San Pedro Felix de Bergazo: en los indicados l. de Riosoco y Villamarín, hay fuentes de buen agua, y le baña el arroyo llamado *Labadoira*, que tiene origen en Fonteita de la Veiga de Bjo y agrá de Rejoa, y se dirige al Corgo. El TERRENO arenoso y de buena calidad, y sus montes denominados Lomba, Outeiro, Colón de Ludeiro, Pena-carballosa, Pena de Rey, Lamelas, Pena de Lobo y Pena dal'ascua, son de corta extension y poco poblados: hay sotos de propiedad particular poblados de robles y castaños, y de h. de pastos de buena calidad, tambien de propiedad particular. LOS CAMINOS: vecinales y enestado regular; y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, maíz, patatas, castañas, bellotas, habas, legumbres de varias especies, nabos, hortaliza, fruta, yerba y combustible; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agricola y algunos telares. El COMERCIO consiste en la venta del sobrante de sus cosechas en los mercados de Lugo, Aday, Castroverde y Sobrado, é importacion de los art. de que carecen. POBL.: 49 vec., 96 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAMPELOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Lorenzo de Carelle, POBL.: 4 vec., 48 almas.

CAMPELOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ribeira y felig. de Sta. Maria de Olbeira (V.).

CAMPELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de Corbelle. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CAMPELL ó CAMPSIEL: barrio del valle de Lahuar ó Laguarder la prov. de Alicante (10 leg.), part. ind. de Pego (2). En tiempo de los árabes era un pueblo independiente, pero desde su espulsion, forma municipalidad con los otros barrios denominados Alfeche ó Fleg y Benimareull, conociéndose todos con el nombre de Valle de Lahuar (V.).

CAMPELLAS: l. con ayunt. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas; aud. terr. y c. g. de Barcelona, dioc. de Seo de Urgel, SIT. en el valle de Ribas, con buena ventilación y CLIMA frio, pero sano. Tiene sobre 60 CASAS, y una igl. parr. (San Martin), servida por un cura de primer ascenso. El TÉM. confina con Planolós, Brugera, Gomben y Arañonet. El TERRENO es de calidad inferior; sus montes están poblados de bosques arbolados y de maleza; le fertiliza el r. *Frezer*. LOS CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Ribas. PROD.: centeno, cebada, legumbres, patatas y abundantes yerbas de pasto; cria ganado de varias clases, particularmente el vacuno y lanar; alguna caza y pesca del r. POBL.: 99 vec., 226 almas. CAP. PROD.: 2.446,400 rs. IMP.: 61,160 rs.

CAMPELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Martin de Belesar. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CAMPELO DE ALICANTE: part. rural, con cas. en la prov., part. jud. y terr. jurisd. de aquella c. (2 leg.), felig. de San Juan y Muchamiel, sit. al E. de Alicante, donde se extiende fleg. cuadrada hacia el mar, ocupando un sitio bastante llano, combatido principalmente por los vientos del NE., con CLIMA templado y sano, aunque suelen sentirse con frecuencia calenturas terciarias, gástricas y herpes. Comprende unas 300 CASAS de siminadas, de rústica construcción, entre las que descuellan algunas hermosas casas de recreo con sus preciosos jardines, donde suelen pasar en estio algunas temporadas los dueños, vec. de Alicante; hay tambien una vistosa torre de atalaya, sit. á la orilla del mar, algunas ventas en el tránsito mismo del camino que conduce á Villajoyosa, Busó y otros puntos; 4 escuela de niños, á donde concurren 40 generalmente, otra de niñas con 55 de asistencia, y dotada con 240 rs.; 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de la Merced, y á la virgen de los Desamparados, sit. la primera en la orilla del mar, y la otra campi en el centro de la partida rural, con corta diferencia. Para el gobierno de esta partida hay un alc. p., sujeto por consiguiente al ayunt. de Alicante, con la que forma municipalidad. Se halla enclavada entre el mar y los terr. de Villajoyosa, Aguas, Busó, San Juan y Muchamiel, en cuyo radio, y principalmente á la parte del N. y E., se encuentran unos montes llamados las Cañadas,

pobl. de algarrubos y maleza. El terreno es fuerte, de regular calidad, si las lluvias favoreciesen aquel país; pero la sequía tan grande que se experimenta hace muchos años, basta casi les priva á los vec. de poder sacar el necesario sustento. Por esta patria pasa el camino que desde Alicante se dirige hacia la marítima, dividiéndose al entrar en tres que conducen á Busot, Aguas y Villajoyosa, todos en mal estado. La correspondencia se recibe y entrega á mano en San Juan de Alicante. prod., cebada, vino, algarrubos y almendra; sostiene unas 400 cab. de ganado lanar, y en la costa se encuentra abundante pesca, principalmente de sardina y merluza. ind.: casi todos los hab., después de las labores del campo, se dedican á hacer tomiza de esparto; esta primera materia se trae de Jumilla (prov. de Murcia, part. jud. de Yecla), cuyo valor ha doblado en la actualidad, habiendo disminuido después de fabricado un 25 por 100. También se dedican otros á la pesca, para lo que tienen algunas redes ó artes. comercio: se extrae el vino, almendra y algarrubos, y se importa cebada, maíz, aceite y esparto. pobl.: 352 vec., 4,763 alm. En estos últimos años han emigrado muchos al Africa, acosados por la necesidad, en busca de un pedazo de pan con que alimentar á sus esposas é hijos. (La última grande que en una prov. tan privilegiada como la de Alicante, se vean millares de personas en la dura necesidad de abandonar su patria para encontrar entre los extranjeros un alivio á su miseria! Justo fuera que el Gobierno de S. M., y mas directamente las autoridades superiores de la prov., remediaren una despoblacion tan perjudicial para nuestra patria, promociionando trabajo á esos infelices.

CAMPESPIN: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Vella, en el valle de Aran, aud. terr. y c. g. de Cataluña. Bircelona, dióc. de Urgel. sit. entre breñas ásperas y pendientes, con clima muy frio, y ventilado por los aires de N.: las enfermedades comunes, son los catarros. Tiene 3 casas, las cuales dependen en un todo de Cancajan (V.): hay una fuente junto á ellas, y en el término que confina N. con el vecino reino de Francia y por los otros tres puntos cardinales con Cancajan, varias, todas saludables y de buena calidad. El terreno es flujo y árido, no hallándose en él mas que algun prado natural de mala calidad: los caminos dirigen uno á Cancajan y otro á Francia, ambos en mal estado. prod.: centeno, maíz, patatas y fayol, siendo la principal cosecha la yerba de pastos, en la cual se cria ganado vacuno, cabrio y lanar, siendo este ultimo el preferido: hay caza de liebres, perdices y codornices á su tiempo. pobl.: 3 vec., 14 alm. BIQUEZA Y CONTR. (V. CANEJAN).

CAMPEZO: vicaria y arcipre-tazgo de la dióc. de Calahorra, en la prov. de Alava; se compone de las v. de Antuñana, Musitu, Oteo, Atauri, Sabando, Maestu, San Vicente de Arana, Leorza, Alda, Villaverde, Cicujano, Onraita, Alecha, Virgala Menor, Virgala Mayor, Ulibarri de Arana, Azaceta, Contrasta, Berroci, Arenaza, Arlaca, Ebisate, Apellania, Igoroni, Corres, San Roman de Campezo, Bajunda, Quintana, Lagran, Urturi, Pipaou, Navarretejo, Sta. Cruz de Campezo, Benedo, Orbiso y Villafria; y de las ald. Obecuri y Bajauri del condado de Treviño (part. jud. de Miranda de Ebro, prov. de Burgos; Confina N. con Ulibarri-Jauregui, Gureñu, Equilur y Alangua de la vicaria de Salvatierra; E. con Zúñiga, Aranzarache y Eulate (part. jud. de Estella, prov. de Navarra), S. con Genevilla, Cabredo, Marañon y la Poblacion (igual prov. y part.), y O. con Obecuri, Bajauri, Laño, Pariza y Saseta del condado de Treviño (tambien del part. de Estella, prov. de Navarra). La vid. de la Rioja y Salvatierra 2 cord. de elevados montes, sit. al N. y S. de la misma: celebra sus juntas en la v. de Antuñana, y se compone de 38 part., servidas por 80 beneficiados, de presentacion del ob. de Calahorra, á escepcion de 6 de ellos que por haber sido erigidos en curatos á virtud de real orden de 30 de junio de 1783, los provee S. M. á propuesta del ordinario, cuyos son los de los 8 pueblos del valle de la Minoría á saber: Cicujano, Leorza, Bajunda, Arenaza, Musitu, Alecha, Ebisate é Igoroin, teniendo obligacion de servir las igl. de estos dos últimos, las curas residentes en Arenaza y Musitu, que por ser de corto vec. no pueden mantenerlos. La dotacion de estos 6 curatos se compone de 1 cent. del abadado, llamado de Sta. Pia, que ant. de monast. de San Benito, de las cuales es forma una masa comun y se distribuye entre los 6 curas por iguales partes.

CAMPEZO: herm. de la cuadrilla de Salvatierra, en la prov. de Alava; compuesta de 6 v., que son: Antuñana, Sta. Cruz de Campezo con el l. de Bajunda, Sta. Roman de Campezo, Oteo, Sabando y Orbiso. Confina N. a unt. de La-Minoria; E. y S. part. jud. de Estella (prov. de Navarra), y O. herm. de Marquinez; extendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S., y 3 1/4 de E. á O. En el régimen foral de procurar que la representacion en las juntas de prov. es elegido de tres en tres años únicamente por los vec. de Sta. Cruz y de Antuñana, quienes tambien nombran cada año un alc. de herm. D. Enrique II de Castilla en 26 de diciembre de 1367, dió el señorío del valle de Sta. Cruz de Campezo y Antuñana, á Ruiz Diaz de Rojas, su vasallo; cuyos derechos recayeron en la casa de los condes de Orgaz, á lo que ca-la una de dichas v. pagaba 187 rs. vn., en concepto de venorio.

CAMPEZO (Sta. Cruz de): v. con ayunt. en la prov. de Alava, 6 leg. á Vitoria, part. jud. de Logroño, 5, aud. terr. de Burgos (23), c. g. de las prov. Viscoagadas, dióc. de Calahorra (14). sit. á la der. del r. Ego. en una hermosa y agradable llanura bajo la elevada montaña de Bar, donde la combaten principalmente los aires del E., y goza de clima bastante sano, aunque algo propenso á pulmonías y afecciones de vientre. Reune 133 casas, la municipal, cárcel, un horno de pan cocer, varias tiendas de abacería y otros géneros de consumo, y escuela de primeras letras frecuentada por 107 niños de ambas sexos, cuya escuela tiene 1,497 rs. de sueldo anual. Tambien hay una parroquia dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un capitulo de 6 beneficiados, de los cuales uno es cura amovible á voluntad del ob.; el edificio, uno de los mejores de su clase en esta prov., se halla embellecido con una espaciosa galería de piedra bien trabajada en el atrio de la fachada principal; varias reliquias se veneran en dicha igl., entre las que se dice, hay una cabeza de las 11,000 vírgenes, un brazo de Sta. Ursula, otro de los Stos. Marcos y otro de San Vital, y dos ermitas, tituladas el Sto. Cristo, sit. dentro de la v., y la Virgen de Bernaldo, en una altura y parage llamado los Carrascales. Para surtido del vecindario existen 2 fuentes de buenas aguas, y para regar de los mismos algunos paeses sin arbolado, pero bastante agradables, en las cercanías del pueblo. Confina el término de Navarra 2 leg.; S. Zúñiga, del mismo part., (1 1/2), y O. Antuñana (1 1/2). Hacia el N., y debajo de la encubrada Peña de Hornillos, se encuentra el conv. que perteneció á los frailes franciscanos de la prov. de Cantabria, con la denominacion de San Julian de Piedrola, por haberse fundado en el ant. y distinguido solar de este nombre, cuya existencia constó de varios instrumentos, particularmente del privilegio llamado de la entrega voluntaria de la prov. de Alava, al rey D. Alonso XI en 2 de abril de 1332, en que se hace mencion del solar de Piedrola, concediéndosele varias exenciones. D. Lope de Rojas y Lara, hizo donacion de dicho solar á favor de los relijiosos menores, como se refiere en la bula de Sixto V. expedida en junio de 1485, confirmada por otra de Inocencio VIII en el mismo año, en la cual se da comision á D. Juan Genaro, abad del monast. de Herrera, de Sta. Maria de los Angeles de Piedrola, autorizase esta fundacion, dándole las compuisas necesarias de dichas bulas, como se ejecutó en 8 de agosto de 1486. El expresado r. Ego. dirigiendo su curso de O. á E., baña el término, y pasa muy cerca de la v. por la parte del N., donde se le reúnen los riachos que bajan de Gu-nvilla y Sabando; sus aguas crian abundancia de truchas asalmónicas, que aunque pequeñas, son muy sabrosas. Tambien brotan en distintos parages manantiales frescos y esquisitos, los que contribuyen á la fertilidad del suelo y á la mayor comodidad de los hab. El terreno participa de monte y llano, comprendiendo el destinado á labor que es de buena calidad; los montes son de mucha estension, y se hallan muy poblados de encinas, robles, hayas, bojes, borribuste, chopos, avellanos y distintos arbolados, con escelentes yerbas de pasto. Los caminos dirigen á Vitoria, Logroño, Estella, Laguardia y otras pobl., con carretilles y se conservan en buen estado. El conato se recibe de Logroño en una vez á la semana, por balijero, pagado del fondo de propios, nome: trigo, centeno, cebada, avena, maíz, patatas, alubias, lentejas, garbanzos, habas, arvejas, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, asnal, mular, de

cerda, lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos, perdices, palomas torcazes y otras aves de paso. **IND. Y COMEN- CIO:** además de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero con 2 piedras, y los hab. se dedican a la fabricación de cucharas de palo, husos, molinillos, brocajes, botanas, ruecas, morteros y muchos otros utensilios de esta clase, reduciéndose las especulaciones comerciales a la exportación de frutos y géneros sobrantes, ó importación de comestibles y géneros de vestir, de Logroño, Bilbao, Vitoria y Estella. **POBL.:** conforme a datos oficiales, 96 vec., 465 alm., y con arreglo á noticias particulares 466 vec., 753 alm. **RIQUEZA Y CONTR.** (V. ALAVA INTENDENCIA).

HISTORIA. Fue en lo ant. plaza de Armas, como lo demuestra una escritura de 1087, publicada por Yepes. Ningun fundamento tienen en qué apoyarse los que intentan atribuir la fortificación de esta v. en el siglo VIII, á un rey de Navarra llamado Garcia Iñiguez. Lo que de positivo consta es que permaneció en el dominio de Navarra hasta el año 1200, en que la conquistó D. Alonso VIII de Castilla, con otros muchos l. y fort. de aquel reino, y que la reservó para su corona, con otros 40 entre pueblos y cast. cuando concertó las paces con el navarro. D. Alonso X la concedió el fuero de Logroño el año 1256, señalando los confines que debía tener. En ella tuvieron vistas en 1367 el rey D. Enrique II de Castilla y D. Carlos, rey de Navarra, y se conviniere en que el segundo guardaría el Pirineo y no permitiría el paso al príncipe de Gales, aliado del rey D. Pedro, ofreciendo en rehenes al de Castilla las fort. de Laguardia y San Vicente, y el castellano al navarro la plaza de Logroño. En este mismo año hizo donación D. Enrique Rui Diaz de Rojas, su vasallo, de Sta. Cruz de Campezo y Antozana, con todas sus ald.: después recayó este sen. en la casa de los condes de Orgaz. Poco satisfecho D. Enrique de la conducta de su aliado, y desoso de recobrar las fort. que se habían enagenado de la corona, juntó sus tropas y las dirigió contra Vitoria, Logroño, Salvatierra y Sta. Cruz de Campezo, de las cuales las dos últimas se le entregaron apenas divisaron sus pendones. Volvió á apoderarse de ellas el navarro en 1373, de cuya usurpación se quejaba el de Castilla, á quien fueron devueltas sin estrépito luego que se efectuó el despojo concertado entre el infante D. Carlos de Navarra y Doña Leonor de Castilla, hija del rey D. Enrique. Ningun otro hecho notable nos refiere la historia hasta el siglo actual.

Agitábase Mina de un lado á otro, siempre en persecución del ejército francés, causándole todos los dias nuevas sorpresas y nuevas pérdidas, cuando al cruzar hacia Guipúzcoa, tuvo la desgracia de perder al valiente D. Gregorio Guruchaga, á quien una bala de cañon llevó ambas manos en el pueblo de Ormástegui, y de recibir el mismo en Sta. Cruz de Campezo un balazo en el muslo derecho, que le tuvo imposibilitado de obrar hasta el mes de agosto siguiente.

CAMPEZO (SAN ROMAN DE): v. con ayunt. en la prov. de Alava á Vitoria 6 leg., part. jud. de Laguardia (3), aud. terr. de Burgos (28), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (12). **SIT.:** en cuesta al S. de un monte que concluye en una peña cortada de bastante elevación; la combaten principalmente los vientos del N., por cuya razon el CLIMA es frio, pero saluberrimo, no experimentándose otras enfermedades comunes que algunos dolores de costado. Tiene 50 CASAS, la municipal, cárcel, escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos, dotada con 2½ fan. de trigo anuales; una parr. dedicada á la Natividad de Ntra. Sra., y servida por 2 beneficiados, uno de ellos cara amovible, á voluntad del ob., y 3 ermitas, de las cuales una titulada San Miguel Arcángel, se halla á la salida del pueblo por el barrio de arriba; la otra con el título de Jesús Crucificado, en el extremo inferior de la v., y la tercera dedicada á San Roman Abad y Mártir, existe en la ratz del mencionado peñasco: es formada por una covadencia enteramente de piedra, en la cual caben mas de 200 personas: desde la guerra de la Independencia ha estado sin culto; pero reparado su altar mayor, fue bendecida nuevamente por comision del ob., y desde entonces se celebra en ella misa los sábados de cada semana. Para surtido de los vec. hay 2 fuentes de buenas aguas, sin contar otras de corto caudal que brotan en distintos puntos del término. Confina este N. Corres: E. Bujanda; S. Cabredo y Genevilla, y O. Quintana, de cuya pobl. dista una leg. poco mas ó menos. Dentro del mismo y á 1/8 de hora S. de la v. se encuentra el desp. de Rituerto, llamado antiguamente Rio-

tuerto, el que fue arruinado en 1740, pasando sus moradores á San Roman; únicamente se conservan algunas paredes y vestigios de su igl.; y su propiedad se litigó por mucho tiempo con la v. de Quintana, habiéndose declarado en favor de San Roman, á consecuencia de la tercera y última sentencia; contiguo á este sitio se halla un plantío de árboles silvestres llamado la Dehesa de Rituerto, y es tan grande el cuidado que se tiene de dicho arbolado, que todos los años se exige juramento á los hombres mayores de 14 años, de que no cortarán ningun árbol. A 1 leg. escasa de la pobl. hay un monte llamado Izqui de Abajo, de 2 á 3 leg. de circunferencia, cuyas verbas y arbolado corresponde comunalmente á esta y á otras 7 v.; antiguamente era muy frondoso y poblado de árboles, pero con el trascurso del tiempo y con los desórdenes consiguientes á las contiguas guerras que han aligido al país, ha sufrido destrozos y quemas de consideración, hallándose actualmente bastante deteriorado. El TERRENO en lo general montuoso y quebrado, es medianamente fértil. Los CAMINOS son locales y en regular estado. El CORREO se recibe una vez á la semana por balijero de Sta. Cruz de Campezo. **PROD.:** trigo, centeno, patatas, alubias, garbanzos, arvejas, lentejas y habas; se cria ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio; y poca caza de liebres, perdices y codornices. **IND.:** además de la agrícola se dedican los vec. al corte de maderas para edificios, y al carboneo. **POBL.:** 98 vec., 481 alm. **RIQUEZA Y CONTR.** (V. ALAVA INTENDENCIA).

CAMPÍ: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Totana (V.).

CAMPICO DE HONOR: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, término jurisd. de la misma v.

CAMPIEL: cas. de la prov. de Zaragoza, en el part. jud. y término jurisd. de la c. de Calatayud. **SIT.:** al N.E., mas inclinado al N. de la misma á 1/2 leg. de dist., entre 2 sierras esquiosas y metalíferas, en una pequeña y profunda cañada que forma un prolongado bosque de árboles frutales: se compone de 22 cas. de recreo, de las cuales 19 se hallan habitadas constantemente, y las 3 restantes en la temporada de verano; para que sus hab. puedan ir misa hay 3 ermitas, en donde regularmente se celebra todos los dias de precepto; la una dedicada á San Abdón y Senen, se halla en una heredad propia del capítulo ec. de la parr. de San Pedro Je dicha c.; la otra dedicada á Ntra. Sra. del Carmen, en una posesion particular, y la tercera á San Ilmo, erigida en 1839. Cuatro fuentes que brotan en las pendientes de las peñas, surten á los vec. para beber y demas usos domésticos; entre ellas es la mas atendida una que nace casi en la cima de un monte dentro de la propiedad de Cosme Marcen, y ha sabido embellecerla con el trabajo, recogiendo sus aguas en una balsa donde se crian diversas tenas y muchos patos: desde el punto que ocupa se divisa todo aquel cas., que ofrece á la vista un paisaje verdaderamente encantador. Después de atravesar un mal camino, al llegar á la cumbre de la penosa cuesta que por la parte del S. se denomina, causa una agradable sorpresa el contemplar desde ella aquel prodigioso valle de cerca de 300 anegadas de tierra, fertilizado por el r. *Jalon*; que se introduce y esconde entre peñascos por debajo de Bambola, y marcha comprimido hasta que hallando un despejado, corre magestuoso y enriquecido ya con las aguas del *ahogo*, corre magestuoso y enriquecido ya con las aguas del *ahogo*, corre magestuoso y enriquecido ya con las aguas del *ahogo* por aquel sitio delicioso: el terreno laboreado, que se compone del detritus de pizarra, gneiss y otras rocas, y del acarreo del *Jalon*, que le proporciona ferto y abundante riego, prod. toda clase de legumbres de gusto delicado, cáñamo de testura fina, y algunos cereales: la higuera, el olivo, el manzano, el peral de todas clases, principalmente de donguindo, de roma, bergamota fina, ternal, mosquito y chato; albaricoques, pavia; el almendro, sito en los vertientes, cuyo fruto compete con el de Cataluña; emparrados de moscatel de diferentes especies de vid, con fruto delicado, y otros muchos árboles frutales y silvestres, vegetan con lozanía en aquel terreno privilegiado; pero sobre todos los melocotoneros; el fruto de estos árboles con tanta justicia celebrado como el mejor de todos los que se conocen en los diferentes puntos en que se cosecha, es de varias especies: los mas gruesos, de gusto mas exquisito, mas aromáticos, de color mas apreciable, y que se presentan como un obsequio, son los injertados en ciruelo u arañon negro, y tambien en vástago barbado de almendro, que es el de mas duracion; no producen tanto como los anteriores los injertos en arañon blanco, pero el de albaricoque se

desarrolla lo mismo en uno que en otro: tambien se injerta el melocoton en arbolitos procedentes de la semilla, y su calidad mejora segun la analogia que tienen entre sí; pero es de advertir, que la simiente contenida dentro del endocarpio ó cuenco de melocoton injerto, es estéril, porque procede de cruzamiento ó hibridación; y aun cuando su flor ejecuta la fecundación y trasmite por el sarcocarpis la nutrición, el exceso y dismilitaridad de esta, ocasionan un aborto y por ello la nulidad de accion reproductiva en la semilla: por esto no hay medio mas eficaz para alcanzar que este fruto sea esquisito, que el del injerto. Hay ademas otras varias clases de melocotones no injertos, que se reproducen por la semilla, como la duraznillo, el melocoton anteado, y blanco abridor, porque desmenuza el hueso; pero todos éstos, que son inferiores en tamaño y calidad á los anteriores, se crian en viveros, y en dos años si la tierra les es agradable; en tres en otro caso. Durante la maduración de los melocotones, se destrinan los habituales para ir á gozar de un placer que nunca les cansa, y aun los viajeros se detienen á las veces, sin mas objeto que el de disfrutar algunas horas del estuismo á que les lleva la vista de un sitio tan ameno y pintoresco. En cuanto á las demas particularidades de este cas. (V. CALATAYUD).

CAMPILSERRADO: desp. en la prov. de Soria, part. jud. de Agreda y térm. jurisd. de *Oblega* (V.).

CAMPIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Maria *Lieres* (V.).

CAMPIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lanera y felig. de San Martin de *Cayés* (V.).

CAMPIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Juan de *Santianas* (V.).

CAMPIELLO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castriello y felig. de San Martin de *Laspra* (V.).

CAMPIELLO (SAN MIGUEL del): felig. en la prov. dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (2 1/2), ayunt. de Teberga (1/2); str. en un valle limitado al S. por un cerro de bastante elevación: reinan con mas frecuencia los aires del NO. y S. el clima es algo propenso á erupciones cutáneas; los fiebres de varia clase y dolores reumáticos. Tiene 35 casas, una igl. par. dedicada á San Miguel, que es aneja de la de San Juan de Santianes, y un cementerio sit. en medio de un bosque de castaños; dist. 450 varas de la par. Confinan el térm. N. felig. de de Tolinas de Grado (4 1/3 leg.), E. de Santianes (1/3); S. pueblo de la Torre (1/4), y O. felig. de Uria (1/8); estendiéndose de N. á S. 1 1/2 leg., y de E. á O. 1/3. Dentro del mismo brotan 2 fuentes, de las cuales la una denominada Mamix, es de mala calidad, pues se cree que es azufrada; la otra, con el nombre de fuente de Arribá, es saludable y sirve para el surtido del vecindario; en el naraje que llaman Villar, se dice que hubo un pueblo de igual denominación. El terreno participa de monte y llano y es de mediana calidad: los cerros llamados de Espundia y las Hormigas, ofrecen abundancia de robles, hayas, avellanos, castaños y otras arboles; existiendo la deb. de Valmuerto, Vocentano y la Baizuna destinadas para pastos de todo clase de ganados durante el estio, pues en el resto del año se alimentan con las muchas y sustanciosas yerbas que hay en el térm. cruzando en la par. de Taja, se dirige de E. á O. á unirse en Entrago con los de Val de Carzana y Val de San Pedro, que forman el denominarlo r. *Teberga*. Tiene un puente y pasa por las inmediaciones de la pobl. Los caminos son locales y en mal estado; ólcongo se recibe en la cap. del ayunt. prop. escanda, maiz, castañas, avellanas, habichuelas, habas, negras, lentejas, arvejas y algunos garbanos; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cobarro; hay cría de varias clases y animales dañinos, y pesca de truchas. no. 3 molinos harineros y un batán, ademas de la agricultura. pom. : 35 vec., 140 alm. const. con su ayunt. (V.) En esta par. y casa de D. Lucio Valcarce, nació D. Alvaro Florez de Quiñones, quien en 1531 compró de la corona el valle de Santibanes.

CAMPIELLOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Sobrescobio y felig. de Sta. Maria *Viana* (V.).

CAMPILS (CASTILLO del): cas. de la prov. y part. jud. de Huesca, en el térm. y jurisd. del l. de Lupinen. Tiene una casa de buena construcción y cómodamente distribuida lo in-

terior, tanto para la habitación de su dueño, como para las necesidades agrícolas á que es destinada, y un oratorio en que se dice misa los dias de precepto; tiene tambien un molino harinero, á cuyas ruedas dan impulso las aguas del r. *Soton*, que baa su térm., cuyas confrontaciones y circunstancias, asi como sus prop., pueden verse en el art. del l. de *Lupinen* (V.). pobl. : 4 vec., 24 alm. const. : 4,275 rs. 14 mrs.

CAMPIJO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Arciniega.

CAMPIJO: arrabal de Casturduales en la prov. de Santander. str. á 1/4 de leg. de la pobl., al pie de una montaña, formando un plano inclinado hácia el mar. Tiene igl. par. que tambien sirve para el barrio de Urdiales, dedicada á San Martin obispo, y servida por un cura con el título de prior; es provisto por la encomienda de San Juan de Malta, y depende del vicario de Vallejo con jurisd. *vere nullius*. Á sus inmediaciones estan las casas de campo de Consejero, Miranda, Yera y otras. prop. y demas (V. el art. de CASTRORUDIALES).

CAMPILDEURO: alq. agregada al ayunt. de Cerralbo, en la prov. de Salamanca (20 horas), part. jud. de Vilagüedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid (53), dióc. de Ciudad-Rodrigo (9). str. en un llano combatido por todos los vientos: tiene una casa de 4 varas de altura y algunos manantiales en las inmediaciones. Confinan al N. con Cerralbo (4 horas); E. r. *Huelva* (1/5); S. con el desp. Zancado (1/2), y O. con el de Fuenlabrada (1): comprende 600 fan. de tierra de mediana calidad, 400 de ellas en cultivo, y existe al monte hácia la parte N. y O. Los caminos dirigen á los p. abledios inmediatos y se hallan en mal estado: prop.: trigo, centeno y alguna bellota; hay capa de liebres, lobos y zorras. pobl. : con *Cerralbo* (V.). CAP. TERR. prop.: 535,100 rs. imp.: 26,805. Esta alq. es propia del Sr. marqués de Cerralbo.

CAMPILDEJO: ald. en la prov. de Guadalupe, part. jud. de Cogolludo, térm. de Campillo de Bañas, de cuyo pueblo forma parte (V.). str. al S. del mismo, á la dist. de 1/2 leg. Tiene 15 casas y una ermita (el Patrocinio).

CAMPILLAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria de *Campos* (V.). pobl. : 2 vec., 9 alm.

CAMPILLO: ald. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Ecija, térm. jurisd. de la Luisiana (V.). str. á la der. de la carretera de Madrid á Sevilla.

CAMPILLO: r.: suele darse esta denominación á uno de los arroyos que nacen en el térm. de Campillo-Arenas, prov. de Jaen, part. jud. de Huelma, y caminando en direccion de S. á NE. va á unirse al r. de *Cárcin*.

CAMPILLO: riach. de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Segorbe. Nace en las faldas de la sierra Espadán y partida de Alcaicere, térm. de Matet; lleva su curso hácia el O. con alguna inclinación al S., cruzando los térm. de Gaiñiel y Novalesichos, que corresponden al part. jud. de Vivé, y torciendo definitivamente hácia el S. desagua en el r. *Palancia*. Es de curso perenne, aunque lleva solo mas 3 hilas de agua, que aumentan ó disminuyen segun la estación: mueven 3 molinos harineros en Gaiñiel, y á las inmediaciones de la masía del Campillo, en el térm. de Novalesichos, hay una represa ó pantano que se edificó por la comunidad de San Miguel de los Reyes, dueña entonces de dicha masía, para regar las tierras de la misma, pero no se consumó el pensamiento. En las aguas de este riach. se crian algunos barbos y anguilas.

CAMPILLO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (1/2), dióc. de Osma (10). str. en llano en una alta espaciosa, cuyo horizonte sensible se estiende hasta la cumbre del puerto y de la Demanda, combatida por los vientos N. y O.; su clima es sano, y las enfermedades mas comunes calenturas y catarros; Tiene 130 casas; la de ayunt., que es la mejor de todo el part. en donde se halla la cárcel; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 4,610 rs.: una igl. par. (Ntra. Sra. de la Asuncion) que es un hermoso edificio, servida por un cura párroco de térm., un beneficiado y un sacristán; y fuera del pueblo, en las eras, una ermita (San Roque). El térm. confina: N. Aranda de Duero (4 leg.); E. Fuentespina (1/2), S. Castriello de la Vega (1), y O. Torregalindo (1/2). El terreno es de buena calidad; hay en el térm. 2 estanques grandes, uno al N. y otro al E., y un monte pequeño poco po-

blado entre E. y O. CAMOS: los locales , en buen estado. **CONCRETO**: se recibe en la adm. de Aranda de Duero por medio de un vec. del pueblo. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, vengos, lentejas, lizas y vino; cria ganado lanar churro y cabrío; caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: la agrícola. **COMERCIO**: la exportación de frutos sobrantes é importación de los art. de que carecen. **POBL.**: 425 vec., 501 alm. **CAM. PROD.**: 1.829.520 rs. **IMP.**: 168.920. **CONTR.**: 19.905 rs. 27 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 7.000 rs. y se cubren con el fondo de propios, cuarto de fiel medidor y correduría.

CAMPILLO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (20 leg.), part. jud. de Villarroyo (6.º), dióc. de Santander (15), ayunt. titulado Valle de Mena. **SIT.**: en un llano combatido por todos los vientos; el **CLIMA** es saludable y bastante frío; tiene 48 CASAS de 46 á 30 pies de altura; calles mal empedradas; igl. pare. dedicada á San Miguel Arcángel, servida por un párr.; cementerio ventilado, y una fuente de buen agua á un extremo de la pobl. **CONFINA** el TÉRM.: N. Carranza; E. Bárcena; S. floz y Concejón, y O. Arcoo, y en él se encuentra un cas. titulado Barceñas. El **TERRENO** está dominado por 2 cord. del Valle; es fuerte, se divide en 3 calidades, y comprende de la 1.ª clase 8: fan. de sembradura, 400 l. 2.ª, 420 la 3.ª, y hay un monte llamado de Ordunte poblado en algunas partes; por el N. corre en dirección de O á E. el r. de la **Orden**, con el cual se riegan algunas tierras. Los **CAMINOS** conducen á los pueblos inmediatos y se hallan en mal estado.

La **CORRESPONDENCIA** se recibe los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. **PROD.**: trigo, maíz, avena, patatas, uva, castañas, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, yeguar, cabrío, lanar y cerdos; caza de perdices, liebres, corzos, jabalíes y lobos, y pesca de truchas y anguilas. **IND.**: un molino harinero, la agricultura y carbonero. **COMERCIO**: se venden algunos ganados, y se compran granos en Espinosa y Valmaseda. **POBL.**: 17 vec., 64 almas.

CAMPILLO: desp. de la prov. de Zaragoza, en el part. jud., térm. y jurisd. de Tarazona, en los confines de los ante-reinos de Aragón y Castilla, dentro de la jurisd. de la c. de Tarazona, en la parte que confronta con la v. de Agreda, existió un pueblo de este nombre ignorándose la época de su despoblación: todavía se llama así el terreno que ocupaba.

CAMPILLO: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Teruel (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (28). **SIT.**: en una gran llanura circundada de cerros y montañas, de las cuales la más elevada es la llamada del Cabello; goza de buena ventilación y **CLIMA** saludable. Tiene sobre 100 CASAS además de la municipal, distribuidas en varias calles y plazas; una escuela de primeras letras dotada por reparto vecinal; y una igl. párr. (San Sebastián) servida por un cura, 2 ecl., un sacristán y un dependiente; el curato es de entrada y de ordinaria provisión; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl. y los vec. de esta se surten para beber de las aguas de una fuente que se hilla á la puerta de una galería en una boca-mina que existe desde el tiempo de los árabes en la espesada montaña del Cabello, cuya profundidad se ignora: para varios usos domésticos aprovechan las estancadas en una grande y profunda balsa contigua á las paredes de la igl., donde se recogen las aguas pluviales. El **TÉR.M.** confina con los de Teruel, Bezas, sierra de Allarracín, Vilel, Villaston, Rubiales, Cella, Cande y r. *Guadulariar*, abrazando una grande circunferencia: el **TERRENO** es seco y montuoso, si se exceptúa la llanura de que hemos hablado; aunque por los confines de su térm. le cruza el espadador. *Guadulariar*, no le produce beneficio alguno: contiene 500 yugadas de tierra que pertenecen á primera suerte, 1.380 á segunda y 4.960 á tercera: comprende varios montes, de los cuales uno rebollar, que se corta de 8 en 8 años; es de los propios, y tiene mas de una hora de circunferencia; otra de pinar de 12 hora, y sirve para elaborar carbon, y otros de sabinas y negrals que tambien son muy estensos, y surten de leña para el consumo; crían tambien yerbas de pasto para los ganados, y además tienen el derecho de pastar estas en el patio llamado del Rev D. Jaime, que será de una 3 horas de circunferencia, y abunda en pinos de una corpulencia y elevación extraordinaria. Los **CAMINOS** son locales y se hallan en mal estado: el **CONCRETO** se recibe de la adm. de Teruel por medio de peaton. **PROD.**: trigo, cebada, avena, cria ganado lanar y cabrío y caza de perdices y conejos **IND.**: la del carbonero, que constituye tambien el **COMERCIO**, así como la arriería á que

se dedican algunos vecinos. **POBL.**: 402 vecinos, 440 almas.

HISTORIA. En 27 ds marzo de 1281 se celebró la famosa *liga del Campillo*. Asentóse en ella entre los reyes D. Pedro de Aragón y D. Alonso XI y el Infante D. Sancho de Castilla; alianza ofensiva y defensiva de tal modo, que los que fuesen amigos de un reino lo fueran tambien del otro y lo mismo sucediese con los enemigos si excepton alguna; y para dar mayor firmeza al convenio, impusieron la pena de 46.000 libras al primero que los quebrantase. El aragonés recibió entonces los pueblos de Palazuelos, Teresa, Jera y Ayora; y D. Manuel hermano de D. Alonso, cuyas eras estas v. tuvo en recompensa la de Escalena. Además de este tratado público, se acordó en secreto que los dos reyes acometiesen el reino de Navarra y se enseñoriasen de él; designáronse la parte que á cada uno habia de corresponder acabada la conquista. Para obligar mas al de Aragón, prometió y aseguró D. Sancho muy de veras, que en caso de faltar ser su padre, le dejaría todo el reino de Navarra á fin de que lo incorporase íntegro á su corona, y que le daría además en Castilla la v. de Requena con todos los l. de su jurisd. Tambien se estableció en esta v. que el rey de Castilla no enparentase con los franceses. En 9 de agosto de 1803, se juntaron en Campillo el rey de Portugal, D. Dionisio y los de Aragón y Castilla, y ratificaron el acuerdo arbitral de Catalunya, sobre los térm. de los dos últimos reinos por la parte de Murcia y Orihuela; sirviendo de lim. el *Segura*.

CAMPILLO: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y ayunt. de Lorca. Esta **SIT.** en la vega y cuenta 206 vec.

CAMPILLO EL: ald con alc. p. en la prov. de Huelva part. jud. de Valverde del Camino, térm. jurisd. de *Zalamea la Real* v.). **POBL.**: 64 vec.

CAMPILLO: barrida de Cabañas en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. de Selaya. Tiene 100 cabañas con sus prados cerrados en auillo, y algún terreno labratorio de buena calidad, que amenaza el r. de su mismo nombre, habitadas por 36 vec.

CAMPILLO: dip. en la prov. de Almería, part. jud. de *Velez-Rubio* (v.).

CAMPILLO: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; nace en el cabalal de su mismo nombre, térm. de la v. de Selaya, al pie de la montaña Sierra Redondilla en su extremo oriental y vertiente occidental; corre por terreno erial de la v. y predios particulares, por espacio de 1/4 de leg., y desagua en el *Pisuéña*, junto al cas. de Vegalegro: abunda en truchas y peces, y muy poca pesca de anguilas.

CAMPILLO: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Riaño (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29), ayunt. de Vegamian (4). **SIT.**: en el principio de un valle titulado de Ferreras á medio cuarto de hora del r. *Porma*; su **CLIMA** es frío, pero sano, pues no se conocen enfer. remedes epidémicas. Hay 18 CASAS de mediana construcción y una sola calle derecha y ancha; pero pendiente como el plano en que está la pobl., entre esta y las limitrofes de Ferreras y Quintanilla, tienen una sola escuela dotada con 200 rs. á que concurren 7 niños de la que se describe. La igl. párr. San Justo Pastor, matriz de Quintanilla, aunque pequeña, es de hermosa construcción, mas su bóveda amenaza ruina; la sirve un cura de ingreso y presentación de los señores duque de Frias y marqués de Astorga. El cementerio dista de la pobl. 400 pasos, y 3 el sitio donde existió el santuario de San Mateo. Confina N. Ferreras y Quintanilla; E. Vegamian; S. Valdecastillo, y O. Valdechusa á 3/4 de hora el mas dist.; en su térm. se encuentran una venta llamada Ferreras y un desp. con el nombre de Vega de Romolina. El **TERRENO** si se exceptúa una pequeña llanura en cuyo extremo meridional está la dicha venta; y el desp. de Romolina que tambien es llano y dista 1/4 de hora del pueblo, lo demas todo es montañoso: la principal altura es la Peña de los Foyos; los montes estan cubiertos de roble, brezo y otros arbustos, y se les titula el de Fuente del Morayo, Matagrande o Colagrande, y la Varga. A medio cuarto de hora O de la pobl. pasa el r. *Porma*, cuyo curso por toda su ribera es de N á S; el riach. *Ferreras* de curso perenne corre con mayor inclinación al pueblo, y se une á anterior junto á la venta de su mismo nombre, atravesando primero el camino real, en cuyo sitio hay un puente de madera peonil que origina algunas desgracias durante las desbordaciones del indicado riach., que afortunadamente no son muy fre-

cuéntes; otro puente le cruza á los 300 pasos dell., que aunque de madera tambien, es mas seguro y útil para el paso de carruajes; sus aguas impulsan las ruedas de 3 molinos harineros por espacio de 4 meses al año. Los CAMINOS carreteros y locales, excepto el real que pasa por la venta de Ferriera: la CONGRESION se recibe de Vegamián los sábados, y sale los miércoles. PROD.: centeno, trigo; cebada, patatas, muy pocas legumbres y no mucha yerba; cria ganado vacuno, lanar, caballar y cabilro. IND.: agricultura y los molinos indicados. POBL.: 45 vec., 57 alm. CONTR.: con el ayunt.

CAMPILLO: casas de campo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz. SIR. al N. de esta c. á dist. de 3 leg.; hay tierras de labor, una deh. y un monte poblado de mata baja con buenos pastos.

CAMPILLO: terr. y cortijos en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Elche (V.).

CAMPILLO: desp. en la prov. y part. jud. de Segovia (2 1/2 leg.), térm. jurisd. de Fuentesalmona (1/4); SIR. en un hermoso llano; los combaten todos los vientos, y su CLIMA es mediano; hay una casa de labranza con bastantes comodidades para personas y ganados, y un pozo del que se utilizan los que en la misma habitan; hoy es cot. 1.ª perteneciente á los estados del Sr. conde de Sta. Coloma; y su TERR.: se calcula en unas 700 obradas, las 500 de tierra labrantia, 70 de prados, 30 de monte y las 100 restantes infructíferas. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanos y avena, y el prod. general de todas estas especies por quinqueño, se regula en 1,000 fan.; el prado es abundante en yerbas y el monte en caza, especialmente de liebres; paga el colono de renta anual 325 fan. de trigo y cebada por mitad.

CAMPILLO: cortijo en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, terr. del l. de Alquería.

CAMPILLO: deh. en la prov. y part. jud. de Avila (2 1/2 leg.), térm. jurisd. de Gernuño (1/4); confina por N. Salobral y los Lázaros; E. Gernuño; S. Mirouclito y Cabañas, y O. deh. de Riofórtés; su TRUENCO es en parte monte y en parte llano; el primero á la falda de la llamada Cuesta de Cabañas en la sierra de Avila, y el segundo en el valle de Amblar, ocupa la deh. en circunferencia 3/8 de leg. de E. á O. y 1/2 de N. á S., y consiste en 680 obradas de las que son 50 de primea calidad, 80 de segunda y 250 de tercera, unas y otras de secano y producen de 2 á 2 años; lo restante se compone de 50 obradas de prado de secano y 250 de tierra fofia que solo produce pastos (fertilidad general 5 por 1; hay un manantial. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y pastos; su mayor cosecha centeno; es propiedad del Excelentísimo Sr. marqués de las Navas.

CAMPILLO (EL): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de Castellar.

CAMPILLO (EL): alq. agregada al ayunt. de Sando (V.), en la prov. y dióc. de Salamanca (7 1/2 leg.), part. jud. de Ledesma (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid, 24; SIR. en un llano; confina por N. con Emina de San Silvestre; E. Domingos y Torres; S. Eminasola de las Minayas y Valdelecoaba, y O. con su matriz. El TRUENCO es de mediana calidad y está destinado para deh. de pastos, que se aprovechan con los ganados, siendo el principal el vacuno. PROD.: con la Torre. POBL. un vec. 3 alm. CAP. TERR. PROD.: 278,975 rs. IMP.: 43,918.

CAMPILLO (EL): barrio en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda. Es uno de los que componen el l. de Vallera de Sepúlveda, en cuyo pueblo se hallan incluidas las circunstancias de su localidad, POBL. y RIQUEZA (V.).

CAMPILLO (EL): ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora, aneja de San Pedro de la Nave (V.).

CAMPILLO (CAS. DEL): en la prov. de Almería, part. jud. de Sôrbas, térm. jurisd. de Ulella del Camo.

CAMPILLO (CAS. DEL): en la prov. de Almería, part. jud. térm. jurisd. y á dist. de 2 leg. N. de Chercho; su sit. es bastante agradable por el llano del terreno y hermosas huertas que tiene. POBL.: 45 vec., 67 alm.

CAMPILLO (CAS. DEL): en la prov. de Almería, part. jud. térm. jurisd. y á dist. de 2 leg. N. de Purchena, entre las jurisd. de Oriá y Urracal. POBL.: 50 vec., 224 alm.

CAMPILLO DE ALTOBUEY: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar, aud. terr. de Albacete 11, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 32); SIR. en una llanura con algo de declive, en cuyo fondo se encuentra una veega de 1/2 hora de

lat. y 2 de long.; el CLIMA es muy regular, la temperatura moderada y en razon á ser el viento del E. el que reina con mas frecuencia, la primavera y otoño son generalmente abundantes de aguas: la pobl. tiene de long. unos 40 minutos; es de figura irregular y las CASAS espaciosas y de un solo piso, forman 2 plazas llamadas Nueva y Vieja y varias calles anchas perfectamente llanas, las mas de ellas empedradas. Hay casa consistorial, cárcel, escuela de primeras letras para niños, otra de niñas, c. ejal. parr. de término servida por 1 cura, 1 teniente, 1 beneficiado y un sacristan; se halla en el centro o de la pobl., tiene 2 puertas y su construccion es de piedra silleria, como igualmente la torre que tiene unas 40 varas de altura; hay un conv. que fue de agustinos descalzos; una ermita (S. Miguel) contigua á la parr., otra (la Trinidad) de una sola nave á un extremo de la v., otra S. Quilez) al otro extremo, ó sea al E., que se halla arruinada, otra (San Roque) á 200 pasos N. de la pobl. y otra llamada del Cristo, con una buena nave. Confina el TRUENCO por N. con Paracuellos de la Vega; E. Puebla y Pesquera; S. Castillejo de Iniesta, y O. Gabaldon y Almodovar; el TRUENCO es pedregoso é incómodo, tiene varios cerros de mediana altura, llanos y dilatados en su superficie, encontrándose uno de estos á 4,000 pasos de la v., que se dirige desde el O. al N. y E.; y otro á doble dist., que formando linea paralela con el anterior, camina de S. á N.; no existe ningun arroyo ni fuente; y solo contiguo á la pobl. hay algunas norias que riegan varios huertillos. CAMINOS: los hay carreteros para la cap. de prov., Valencia y la corte; y tanto estos como los que dirigen á los pueblos inmediatos, son bastante escabrosos. La CONGRESION se recibe de Motilla del Palancar. PROD.: el trigo franquillon, vino y azafran, son las mas abundantes, y las demas, incluso el aceite, en menor cantidad; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: 3 fab. de curtidos á los extremos de la v., un molino aceitero, 4 cedaceros, 14 zapateros, 5 sastres, 3 albañiles, 3 carpinteros y 2 herreros; se extrae vino para la c. de Cuenca; se celebra un mercado todos los domingos, y tienen permiso para una feria en los dias 8, 9 y 10 de setiembre de cada año. POBL.: 792 vec., 3,149 alm. CAP. PROD.: 5,430,380 rs. IMP.: 321,519. Importe de los consumos. 39,663 rs. 25 mrs. EL PRESCRIPTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs. y se cubre con el prod. de una deh. y varias fincas pertenecientes á propios.

CAMPILLO DE ARAGON: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ateca (7, dióc. de Tarazona (8); SIR. en una alta comatada principalmente por los vientos del NO.; es su clima frio, y sus enfermedades mas comunes son los carbuncos y pustulas malignas; tiene 112 CASAS, ademas de la municipal y la cárcel, distribuidas en varias calles y plazas; 1 escuela de primeras letras dotada con 12 cahices de centeno y concurrida por 38 discipulos; y 1 igl. parr. (S. Juan Bautista) servida por un cura de primer ascenso, presentado por la encomienda de S. Juan de Jerusalem; y un sacristan; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.; los vec. de esta se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente que hay á 300 pasos de la v.; su TRUENCO confina por N. con el de Jirabac; por E. con el de Gimbalba; por S. con el de Fuentesalz de Ca-Milla, y por O. con el de Milmarcos; extendiéndose en todas direcciones 1 leg.; dentro de su circunferencia, y cerca de la pobl. se encuentran dos ermitas dedicadas á Sta. Lucia y Jesus Nazareno. El TRUENCO es frio y de secano, pero de buena calidad; tiene un monte bastante poblado de encinas y con buenas yerbas de pasto para los ganados. CAMINOS: conducen á los pueblos con los que confina y se hallan en buen estado. El CONVENIO lo recibe de Calatavud por medio de balijero que llega los domingos y sale los sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y garbanos de buena calidad; cria ganado lanar y cabilro, y caza de perdices, liebres y conejos. IND. y COMERCIO: algunos vec. se dedican á la arrieria, y á comprar y vender art. de primera necesidad en su pueblo y en los inmediatos. POBL.: 84 vec., 375 alm. CAP. PROD.: 840,000 rs. IMP.: 49,500. CONTR.: 11,535 rs. 24 mrs.

CAMPILLO DE ARENAS: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Jaen (6 leg.), part. u. l. de Huelma (3), aud. terr. y c. g. de Sevilla (8); SIR. en un llano, cerca de sierras cubiertas de pinos, con CLIMA frio, pero saludable. Tiene 200 CASAS, una plaza y en ella una abundante fuente de buenas aguas; casa

para el ayunt., con un calabozo que sirve de cárcel; escuela de primeras letras, dotada con 4,500 rs., á la que asisten 30 niños; igl. parr. (la Encarnación), cuyo curato de entrada está servido por un prior, un cura teniente, un beneficiado, un sirviente, sacristán etc., y á la inmediación del pueblo en una altura, la ermita de la Virgen de la Cabeza. Confina el TÉRM. por N. con Valdepeñas (3 leg.); E. Cambil (2); S. y O. Noalejo (1/2), y comprende 36 casas de campo en los cas. nombrados el Castiello, las Pilas, Campo-alto, Palomares, los Prados, Fuente del Oso, Huerta-algaba y Casa-blanca; 7 deh. de monte y pasto llamadas Gameliones, Cerro-prieto, Campo-alto, el Barranco, la Hoya, los Quemados y Rasgarropas; 6 sierras, entre las mas notables, que dan vista al pueblo, Alta-Coloma, cast. (por la fortaleza de moros que existió en ella), Amaceral, Piedra-granadina, Alberguilla y la Puerta de Arenas; y por último, entre las cord. y lomas, es la mas nombrada la que llaman las Lagunas, que divide los térm. de esta V. y Noalejo. En el de que tratamos tienen su origen los arroyos Hornillo, Barranco y la Angostura. El arceife de Granada á Jaen, en buen estado, pasa á la dist. de una leg. por la Puerta de Arenas, que es un taladro de 40 varas, obra bastante notable practicado en un risco estos últimos años. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Jaen por alijero PROD.: trigo, cebada, habas, lentejas, buenos pastos; ganados, cabrio especialmente; caza abundante de conejos y algunas perdices. IND.: la agricola y 2 molinos harineros. POBL.: 337 vec., 1,124 alm. CAP. PROD.: 2,381,416 rs. IMP.: 108,095 CONTR.: 51,070.

CAMPILLO DE CIUDAD RODRIGO o de AZABA: l. con ayunt. al que está agregada la deh. Martiñerriano, en la prov. de Salamanca, part. jud., adm. subalterna de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.); aud. terr. y c. g. de Valladolid; srr. en una pequeña altura, sobre la rivera de Azaba que corre al E. y deja la pobl. al N. la combaten todos los vientos, tiene 40 CASAS con la de concejo donde se halla la cárcel, y existe además una igl. (San Sebastian mártir) aneja de la de Iruero, servida por el parr. de esta; para el sustento del vecind. hay una fuente de agua muy buena. Confina el TÉRM. por N. con el desp. Pinar de Azaba; E. deh. Martiñerriano; S. con la de Dueña, y O. con Iruero: el terreno es pedregoso, arenisco y árido, y la parte que está sobre la rivera, se halla poblado de monte bajo de encina; hay una pequeña sierra y se cultivan sobre 300 fanegas divididas en 3 hojas iguales cuyas labores se hacen con 13 yuntas de ganado vacuno. LOS CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos. PROD.: centeno, legumbres, pastos, ganado de cerda y vacuno. IND.: la agricola. POBL.: 45 vec., 168 alm. CAP. PROD.: 167,400 rs. IMP.: 8,355; valor de los puestos públicos 1,310.

CAMPILLO DE DELEITOSA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (16 leg.); part. jud. de Navalmoral de la Mata (5), dióc. de Plasencia (11), c. g. de Estremadura (Badajoz 30); srr. a la falda N. de una cord. ó ramal de las sierras de Guadalupe, inmediato á la garganta llamada de Descuernácabras, está resguardado del viento S. por aquella sierra y ventilado del N. y NO.: su CLIMA es templado y se padecen gastritis y pleuritis. Tiene 34 CASAS de rústica construcción, sin ningun otro edificio; las calles sin empedrar, y en la ciudad del pueblo la plaza muy pequeña; hay una escuela de primeras letras, dotada con 140 rs. de los fondos públicos y alguna corta retribucion que satisfacen los 20 alumnos de ambos sexos que concurren; igl. parr. dedicada á San Sebastian, de fundacion moderna, con un anejo en el l. de Fresnedoso, curato de entrada de provision ordinaria, y en los ahueros 2 arroyuelos de aguas cristalinas que sirven para el consumo de los vec., de riego á algunos huertos de frutas y verduras muy inmediatos. Confina el TÉRM. por N. con el de Mesas de Ibor; E. Fresnedoso; S. Deleitosa y Robledo; O. Higuerá y Valdecañas a dist. de 1/2 leg. á 1, y comprende mucho monte pardo de jara, brezo, espinos y oslayas, que le hacen inculto, no hallándose dividido en fan. por ser muy poco apropiado, y solo se aprovechan algunas rozas, según lo permite la escabrosidad de los sitios; el principal y unico arroyo notable es la citada garganta de Descuernácabras, que corre á 1/4 de leg. del pueblo por un canal tan escabroso, que en ella pueden aprovecharse sus aguas y entra en el Tajo á 1 leg. del Campillo por sitio inmediato á Valdecañas. El terreno es montuoso, muy quebrado y lleno de piedras que se desprenden de las altas sierras que le dominan, pizarroso, sobradamente de escasa tierra vegetal y esa muy floja; todo de

secano, á escepcion de algun pequeño buerto que puede regarse con los 2 arroyuelos, que según digimos, pasan por las inmediaciones del l. y que bajan tan precipitados, por razon de la escabrosidad de su cauce, que apenas pueden retenerse sus aguas para aquel efecto: los CAMINOS son vecinales, Je heradura y pésimos, interceptados en tiempo de lluvias por los arroyos que forman en sus quebradas: el CORREO se recibe en Almaráz por medio de un propio que envia el ayunt. cuando lo tiene por conveniente. PROD.: centeno, higos y fruta de hueso; se mantiene ganado cabrio y poco vacuno para su escasa labor, y se cria mucha caza mayor y menor, y animales dañinos. IND.: un molino harinero. POBL.: 40 vec., 219 almas. CAP. PROD.: 208,950 rs. IMP.: 13,762. CONTR.: 2,000 rs. 43 mrs. PUESTO MUNICIPAL: 2,495 del que se pagan 900 al secretario por su dotacion y se cubre por repartimiento vecinal, por carecer de propios. Este pueblo solo cuenta unos 200 años de existencia; pero es tan pacífica su posicion, que nada ha prosperado, ni se cree pueda adelantar en lo sucesivo.

CAMPILLO DE DUEÑAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (24 leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (31), dióc. de Sigüenza (15). srr. en llano al S. de un pequeño valle, con libre ventilacion en particular por el N.; su CLIMA es sano, y no se conocen enfermedades especiales: tiene 129 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria, sin mas dotacion que lo que contribuyen los alumnos segun sus respectivos clases; 2 fuentes de buenas y delgadas aguas, y una igl. parr. (Sta. Catalina v. y m.r.) servida por un cura de provision real y ordinaria; Confina el TÉRM. con los de la Yunta, Cabillego de la Sierra y Odon (prov. de Teruel); dentro de su radio se encuentran varios manantiales de finas aguas, 3 ermitas (Ntra. Sra. de la Antigua, la Soledad y el Pilar), y el despoblado de Betera: el terreno es áspero y pedregoso, comprende algunos trozos de bosque poblados de ruble alto y bajo CAMINOS: los locales, de heradura. CORREO: se recibe de la alm. de Molina, por un cartero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, guisantes, guijas y yerros; cria ganado lanar, las caballerías destinadas á la agricultura, y caza de perdices, conejos, liebres, lobos y zorras. POBL.: 72 vec., 2343 alm. CAP. PROD.: 4,844,470 rs. IMP.: 101,300. CONTR.: 5,914.

CAMPILLO DE GIMENEZ: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de Cehén (V.).

CAMPILLO DE LLERENA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (17 leg.), part. jud. de Llerena (6), aud. terr. de Cáceres (22), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena), c. g. de Estremadura (Badajoz). srr. en un cerro de no mucha elevacion con inclinacion al N. y E., vistas ategres á una amena llanura, rodeada de sierras á 1/2 leg. de dist.; y de CLIMA cálido y se padecen pulmonias en invierno, calenturas intermitentes, y erisipelas en verano: tiene 235 CASAS de un solo piso, excepto la consistorial y la de la Encuamada, siendo todas las demas de poca altura y mala construcción; forma 3 calles un pequeño espacio que sirve de plaza y se llama el llano de S. Bartolomé; hay pósto sin existencias, cárcel en el piso bajo de la casa de ayunt.; una escuela de educacion primaria, dotada de los fondos públicos con 4,600 rs. á la que concurren 40 niños; otra de niñas con 600 rs. de los mismos fondos y asisten 45; una igl. parr. dedicada á San Bartolomé, agregada á la de San Juan de Letran de Roma, por privilegio concedido en 1790, cuyo documento es letras de oro, se conserva en el archivo de la misma parr.; el curato es de entrada y de provision de S. M. previa oposicion ante el Tribunal Especial de las Ordenes Militares; y en los ahueros 3 ermitas tituladas del Srno. Cristo de la Caridad, de Sta. Maria, arriunada, de Sta. Ana y de las entredas; una fuente á la salida para Llerena, 3 mas en diferentes puntos y el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con los de Higuerá de la Serena y Oliva de Mérida; E. Villanueva del Zaucejo ó Peraleda y Zalamea; S. Aznaga y Maguilla; O. Hornachos y Valencia de las Torres, á dist. de 1/2 leg. á 2 por todos los puntos, y comprende 2,000 fan. de tierras de labor, en las cuales se incluye una deh. de 400 fan. de cebada, de dominio particular llamada la Encalada; hay otras 2 deh. de puro pasto con mucho monte de chaparro y poco de encina, que coge 2,400 fan.; 12 valdicos apropiados con poco terreno pastadero, pues se compone en su mayor parte de montañas ásperas é infructíferas, en todos los que se podrán mantener 2,000 cab. lanares; otros muchos pedazos de terreno que son

valdíos realengos, muy montuosos y ásperos, cuya extensión se gradúa de 7 á 9,000 fan. y accesibles tan solo al ganado cabrio: estos valdíos ó sierras, se denominan Raposo, Cornejo, Montón de Tierra, Argallenes, Sierra-lázaro y Avila, Pedrizas, Corcho, Aguas de Toribio, Machicas Altas y Bajas, Madroñales y Sierra del Prado; tiene su union con Sierra-Morena por el S. y con la de los montes de Cornalbo por el N.; se encuentran por último en el término 2 minas de alcohol muy poco beneficiadas, la una en la deh. Grande de propios, y la otra en el sitio de Cantalgallo. He bañan el r. *Guadianez*, corriendo de O. á N. á 1/4 de leg. de la v. por la parte más próxima, y desagua en *Guadiana* cerca de Alange; los arroyos *Ardugiñeta*, *Sta. María* y *Bojarano* que todos van á morir al *Guadiana*. El terreno es casi todo quebrado de sierra, si bien á las inmediaciones del pueblo es donde se encuentra algún llano, contándose tan solo 400 fan. de primera calidad. Los CAMINOS son todos de herradura y en mal estado: el camino se recibe de la estateta de Liereña por balihero los lunes, miércoles y sábados de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas y otras semillas menores; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, caballar, gualar mayor y menor, y enjambrés de colmenas, y se cria abundante caza de todas clases. IND.: 4 telares para lienzos comunes, 5 molinos harineros y varios cazadores de profesión. Pobl.: 263 vec., 1,002 alm. CAP. PROD.: 4,916,886 rs. IMP.: 144,470. CONTR.: 46,807 rs. 33 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 17,770, del que se pagan 3,800 al secretario por su dotación y se cubre con el prod. de los fondos de propios, consistentes en las dehes. y valdíos de que hemos hecho espresion.

CAMPILLO DE LA JARA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (20 leg.), part. jud. del Puente del Arzobispo (4), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Nueva. SIR. en una llanura, le combaten los aires N. y O.; es de CLIMA frío, y se padecen garritis y catarro: tiene 240 CASAS con la de ayunt., y sirve de cárcel una habitación en esta última; hay escuela sin dotación, á la que concurren 20 niños; igl. dedicada á la Cátedra de San Pedro en Antioquia, aneja á la parr. de Moheidas, y servida por un teniente de residencia fija, y en las afueras una ermita arruinada con el título de Sta. Perpetua y Santiago. Confinan el término con Aldeanueva de San Bartolomé; E. Moheidas; S. la Mina y Puerto de San Vicente; O. Nava de Ricomalillo y Sevilla, á dis. de 4/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende un monte arbolado de encina, una deh. de pastos, todo de los propios y algunas tierras de labor: bañan los r. *Cabilar* y *Huso*, de los cuales el primero entra en el segundo en término de la Estrella, y ambos en el *Tajo* cerca de Azután. El terreno aunque llano, es bastante desigual, de mala calidad y de secano: los CAMINOS vecinales: el camino se recibe en Puente del Arzobispo, por balihero, los lunes y jueves. PROD.: escasos cereales, legumbres y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno en corto número, y se cria caza menor. IND.: 17 molinos harineros y 6 destruidos en *Huso* y *Cabilar*, 5 molinetes de aceite; aquellos muelen á represa con una piedra lomas tres meses al año: poco comercio de granos, ganados y aceite. Pobl.: 231 vec., 4,012 alm. CAP. PROD.: 728,536 rs. IMP.: 19,761. CONTR.: según el cálculo general de la prov. 7448 por 400. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,400, del que se pagan 2,000 al secretario por su dotación, y se cubre con el producto de la bolata del monte, el de los pastos de la deh. y repartimiento vec.

CAMPILLO DE RANAS: l. con ayunt. compuesto de vec. del mismo y sus ald. Campillejo, El Espinar, Robre la Casa y Robreluengo, en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. de Cogolludo (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (15), dióc. de Toledo (27). SIR. al pie de las sierras de Ayllón y cerro de Ocejón y combatido de los vientos N. y O.; su CLIMA es desigual y propenso á tercianas y pulmonías: tiene el pueblo 50 CASAS; la de ayunt., escuela de instrucción primaria, concurrida por unos 40 alumnos de ambos sexos, y dotada con 4,100 rs., y una igl. parr. de primer ascenso (Sta. María Magdalena) servida por un cura de provision en concurso y un capellan de sangre; en la ald. de Campillejo hay 48 casas y una ermita (el Patrocinio); en el Espinar 20, en Robrelanca 40 y una ermita (el niño Jesús), en Robreluengo 40, y la ermita de la Purísima. Confinan el término N. Mayada, el Rayo y Comunas de Ayllón; E. Valverde; S. Tamajón y el

Vado, y O. Colmenar de la Sierra; dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes de buenas aguas, entre ellas una muy abundante que brota en el cerro de Ocejón; una ermita inmediata á las casas, bajo el título de la Soledad, y los despoblados de El Gujón, Povedillas y Robluengo arriba: el terreno en su mayor parte es flojo, y pizarroso y con bastantes peñascales, comprende un monte hueco poblado de algunos robles, con muchas jaras y estepas; fertilizan á aquel el r. *Jarama*, con 3 arroyos: que desaguan en el mismo, procedentes de los manantiales que hay en el término. CAMINOS: los locales, y el que llevan las carreterías de Cantalajas, todos en muy mal estado: el camino se recibe en la idm. de Cogolludo, por un propio que manda el ayunt., sale los martes á recogerlo y vuelve los miércoles. PROD.: trigo tranquilo, centeno, patatas, legumbres y verduras; cria ganado lanar, merino y cabrio, siendo el primero el más preferido; hay caza de perdices y conejos, y pesca de truchas. IND.: un batán, 2 molinos harineros, varios telares de lienzos y uno de paños. COMERCIO: venta de los frutos sobrantes y lanas. Es importación de los generos de consumo de que carece el l. Pobl.: incluidas las ald., 447 vec., 315 alm. CAP. PROD.: en igual forma 2,294,170 rs. IMP.: 453,300. CONTR.: 8,781. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 4,000 y se cubre por reparto entre los vec.

CAMPILLO DE SALVATIERRA (EL): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (10 1/2 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (6, aud. terr. y c. g. de Valladolid (23 1/2)). SIR. en una llanura combatida por todos vientos; es mas propenso á fiebres intermitentes que á otras enfermedades: tiene 108 CASAS con la de concejo, y ademas cárcel, escuela de primeras letras frecuentada por 40 alumnos, y una igl. parr. dedicada á San Andrés. Confinan el término N. Cabezueta (1/2 leg.); E. Gujuelco (1/4); S. Palacios de Salvatierra (1/2 leg.), y O. Berrocal (3/4); en él se encuentran dos fuentes bastante abundantes, y atraviesa un arroyo que viene de Alameda de D. Juan: el terreno es de mediana calidad, y tiene un montecito al N. poblado de encina. Los CAMINOS se hallan en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en Salvatierra. PROD.: centeno, patatas, algarrobas y algún trigo; cria ganado mular, vacuno, lanar y cabrio. IND.: la agricultura, arriería y zapatería. Pobl.: 92 vec., 252 alm. CAP. TERR. PROD.: 270,200 rs. IMP.: 13,310; valor de los puestos públicos 2,800. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto vecinal.

CAMPILLO DEL HAMBRE. llamado tambien de los ZERLES: se entiende con esta denominación las 3 ald. de Casa de Tárrega, Casas de la ermita y Casa de los Manuel, en la prov. de Alhacete, part. jud. de Chinchilla y término de Pozohondo. SIR. al NE. de la pobl.: tiene la 1.ª tres casas, 9 la 2.ª y 42 la 3.ª

CAMPILLO DEL NEGRO: ald. en la prov. de Alhacete, part. jud. y término jurisd. de Chinchilla. SIR. á 2 leg. S. de esta c., tiene 4 CASAS y una ermita: el terreno pertenece parte al vínculo fundado por Doña Angela Vicente y Don Fernando Reina, y parte al fundado por Miguel Ruiz Morote, Cascano y su mujer.

CAMPILLO DEL VICARIO: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, término jurisd. de Tahal.

CAMPILLOS: v. con ayunt. en la prov. civil y distr. marít. de Málaga 9 leg., cab. del part. jud. y adm. de rent. estancadas de su nombre, aud. terr. y c. g. de Granada (48), dióc. de Sevilla (19).

SITUACION Y LOCALIDAD. Sit. en llano y próxima al nacimiento de un pequeño arroyo llamado del *Rincón*; y aunque le combaten todos los vientos, está un poco resguardado del N., en razón á que por este punto se eleva gradualmente el terreno con algunos montes de poca altura y magitud, de otros que se van aumentando progresivamente en la misma dirección hasta la sierra de la Nava, que se encuentra á 4 1/2 leg.; las enfermedades mas comunes en el día son casi todas irritaciones, y las calenturas intermitentes han sido endémicas en otro tiempo, en razón al estancamiento de las aguas lloviznas y las del espesado arroyo; pero hoy, ya sea por alguna canalización que se ha dado al terr., ya por los pedazos que de este se han roturado, ha disminuido considerablemente el referido estancamiento, y con ello la humedad y efluvios corrompidos que producian el padecimiento tan general de dichas intermitentes.

vec. particular para la fabricacion de aguardientes, 400 del arriendo de la casa carniceria-matadero, 20 con 26 mrs. de un censo impuesto a la vinculacion que fundó D. Pedro Baltasar de Matas, y el déficit con arbjunos propuestos por el ayunt. y aprobados por la dip. provincial.

CAMPILLOS: part. jud. de entrada en la prov. de Málaga, aud. terr. y c. g. de Granada: compuesto de 6 v., 2 l. y 2

ald. que son Almargen, Ardales, Campillos, cab. del part. Cañete la Real, Carratraca, Cuevas del Becerro, Peñarubia, Serrato, Sierra de Yeguas y Teva, de los cuales 7 pertenecen á la dióc. de Sevilla y 3 á la de Málaga. Todos estos pueblos constituyen otros tantos ayunt., siendo las dist. que entre ellos median, las que hay á la cap. de prov., á la c. g. á la dióc. y á la corte, las que resultan del estado que sigue:

CAMPILLOS, cab. de part. jud.											
2	Almargen.										
3	13/4	Ardales.									
4	2	3 1/2	Cañete la Real.								
4	2	1/2	Carratraca.								
3	2	2 1/4	1 1/2	3	Cuevas del Becerro.						
1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/4	4	3 1/2	Peñarubia.					
3	1 1/2	1 3/4	3/4	2 1/4	1/2	3	Serrato.				
4	2 1/2	2 1/2	2	2 3/4	5 1/4	2	4 1/2	Sierra de las Yeguas.			
1 1/2	4	4	1 1/2	1 1/2	3	1 1/4	2 1/2	2 1/4	Teva.		
9	44	7	46	7	9 1/4	44	9	44	42	Málaga cap. de prov.	
18	49	48	3 1/2	19	21	17	21	48	18	18	Granada aud. terr. y c. g.
81	83	80	84	81	78	81	78	78	180	168	Madrid.

Está sit. al NO. de Málaga confinando su térm. por N con el part. jud. de Archidona; por E. con el de Antequera; por S. con el de Roma, y por O. con el de Estepa. Combátenle generalmente todos los vientos, siendo bastante frios é impetuosos los de la parte del N. en algunas estaciones del año: el clima es sano por lo regular, excepto en los pueblos de Cuevas del Becerro y Serrato, en los que con motivo del mucho riego que disfrutan las tierras que lya á sus alrededores sembradas de maiz, suelen de sarroarse con frecuencia las tercianas, especialmente durante el verano: las demas enfermedades que se padecen son tabardillos, pulmonias, calenturas intermitentes, afecciones nerviosas, y algunas erisipelas y reumatismos. El térm. del part. jud. de Campillos participa de monta y llano, formando por consiguiente profundos valles y alturas elevadas, cuyo conjunto presenta un aspecto sumamente variado y pintoresco. Por la jurisd. de Carratraca atraviesan las serranías tituladas del Caparrin, del Baño y la llamada sierra de Aguas. La primera tiene 210 pies sobre el nivel de la pobl.; la segunda 140, y el mismo número la tercera, la cual está toda compuesta de peñascos. Nótese además por su elevacion las conocidas con el nombre de las Lajas y Almolcén, cruzándose igualmente algunas otras, que aunque de menos altura que las referidas, forman tambien estensas cord. Los r. y arroyos que fertilizan sus tierras son los siguientes: el arroyo denominado del Rincon que corre de N. á S., naciendo como á 3/4 de leg. de la cab. del part.; el Salado que marcha en direccion á Málaga; el r. que llaman del Burgo, por no tener origen en las sierras del pueblo de su mismo nombre; el de Ortejar que pasa por las inmediaciones de Cañete la Real; los titulados Carrisal y Caño que nacen en térm. de la v. de Cuevas del Becerro; y por último los llamados Agua de Teva y Rihuelo Salobre, cuyas aguas benefician bastante número de huertas. Bañan así mismo todo su terr otros muchos arroyos de menos consideracion, entre los cuales se cuentan el de la Zarza, el Nina, el Cumbre, el Borranco, el Caña nero y el de la Aldea. Los castros la mayor parte son de herradura, día pueblo á pueblo, habiendo tambien alguno que otro carretero en buen estado, de los cuales es el mejor el que conduce de Málaga á Carratraca, y de esta pobl. á la de Campillos. Las paup. consisten en mucho trigo que es su principal cosecha, cebada, habas, vino, aceite, pasas, bigos, almendra fina, hortalizas y algunas legumbres:

en sus campos se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, yeguar y asnal, y caza de liebres, conejos, perdices en mucha abundancia, lobos y zorras; y en los r. y arroyos que corren por el térm., anguilas, barbos, bogas y otros peces de diferentes especies. Tambien hay varias canteras de jaspe blanco y encarnado y alguna otra de yeso; y las famosas aguas minerales de Carratraca y Ardales de que hacemos mencion en sus respectivos art. La ind. se reduce á un número bastante crecido de molinos de riueros y de aceite á fábr. de paños ordinarios en la cabeza del part., si bien en estado mu. decaente, y algunos de pieles de cabra y borrego para esterado; pero esta lo que principalmente se ejercitan sus hab. es en la agricultura, arrieria y en la elaboracion de sogas de esparto: El comercio es escaso en atencion á que casi todos sus prod. se consumen en los pueblos del part., se esporta sin embargo para Málaga y otros puntos gran porcion de trigo, por ser esta la mayor cosecha que se hace, como ya he notado insinuado, importándose los art. de primera necesidad de que carecen, de la cap. de prov. y Antequera. En el part. que se describe no hay mas que una feria, la cual se celebra en los dias 43, 44 y 45 de agosto de cada año: en ella se venden y permutan, con franquicia de derechos, gana los de todas clases, con especialidad vacuno y cabrio, y segun sus progresos llegará á ser tal vez de las de mas consideracion de Andalucía.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843 fueron 63; de ellos 5 absueltos de la instancia y 4 libremente, 41 penados: presentes y 10 contumaces, 6 reincidentes en el mismo delito y 3 en otro diferente. Del total de acusados: 7 contaban de 10 á 20 años de edad, 38 de 20 á 40, y 15 de 40 en adelante, y del resto se ignoraba: 63 eran hombres y 2 mujeres; 25 solteros y 36 casados, de 5 no cona el estado; 14 sabian leer, 14 leer y escribir y 37 carecian de toda instruccion; 5 ejercian profesion científica ó arte liberal, 53 artes mecánicas; no resulta la ocupacion de 5 de los acusados.

En el mismo periodo se perpetraron 31 delitos de homicidio y de heridas; 4 con armas de fuego de uso licito y 3 de ilícito, 4 con armas blancas permitidas y 3 prohibidas, 2 con instrumentos contundentes, y 48 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Terminamos este art. con el siguiente

CAMPILLOS y SUERTES: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Cabejón* (V.).

CAMPILLOS (Los): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montalegre.

CAMPINAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Santa María del *Campo* (V.).

CAMPINO: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Sedano (3), ayunt. de *Alfoz de Bricia* (4). Sit. en una lastra ó páramo que se conoce con el nombre del pueblo: el CLIMA es frío, el viento mas frecuente el del N., y los constipados, las enfermedades mas comunes. Se compone de 47 CASAS: es igl. parr. (San Martín), servida por un cura y un sacristán: para el surtido del vecindario hay 2 fuentes dentro de la pobl. é infinidad de ollas en el térm. Este confina N. Bricia; E. Arceba; S. Turzo y Orbaño; y O. Cilleruelo de Bricia: el TERRENO es de mediana calidad, y tiene un monte bastante poblado de encina. Los CAMXINOS son de pueblo á pueblo, y á su vista se halla el que conduce desde Peñas-pardas á Santander. La CORRESPONDENCIA se recibe de la caja de Soncillo. PROD.: trigo, cebada y veyros; ganado vacuno, mular y lanar, y caza de liebres y palomas. IMP.: la agricultura y ganadería. POBL.: 41 vec., 41 almas. CAP. PROD.: 444,310 rs. IMP.: 44,732.

CAMPINS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Arenys de Mar (3). Sit. en terreno áspero y montanoso, á la ladera NE. de la montaña de Monseny, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene sobre 30 CASAS: una igl. parr. y una capilla. E. térm. confina con Gualva y Partegás, de este part., Fogás y Muscarolas del de Granollers. El TERRENO participa de llano y monte, con algunos bosques, arbolados y de maleza; se cruzan varios CAMXINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y cáñamo, cian ganado y caza de varias especies. POBL.: 49 vec., 489 almas. CAP. PROD.: 624,400 rs. IMP.: 45,610.

CAMPINA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de Bergondo (V.).

CAMPINA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de *Lábre* (V.).

CAMPINA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de Santa María de *Roiado* (V.).

CAMPINANA: ald. de 4 CASAS en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Casas de Vés. Sit. en la cañada de su mismo nombre, continuación de la de Casas Ibañez y Alborca; su TERRENO es de calidad fuerte y muy férax en años lluviosos, en los que únicamente lleva agua dicha cañada. PROD.: cereales. POBL., NIQUEZA y CONTR. con Casas de Vés.

CAMPINAS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de *Soñar*. POBL.: 2 vec., 40 almas.

CAMPINAS: arroyo en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca: tiene origen en Salmillas de Bureba; pasa por térm. de Revilla-Alcon, donde toma el nombre de Ronquillas, y atravesando por los de Briviesca, Aguilar de Bureba y los Barrios, se junta al titulado Congostos, antes de Hermosilla, y va á desaguar al Oca. Sobre él existen dos malos pontones, el uno de madera y el otro compuesto de una sola piedra.

CAMPINAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos, y felig. de Santa María de Villar de *Ordelles* (V.). POBL.: 6 vec., 24 almas.

CAMPINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caramiñal y felig. de Santa María del *Jobre* (V.). POBL.: 48 vec., 92 almas.

CAMPINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Santa María de *Loureda* (V.).

CAMPINO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de San Pedro de *Cepeda* (V.).

CAMPINO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Santa María de *Vemil* (V.).

CAMPINUELA: cort. en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Coín.

CAMPINUELAS: desp. en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de *Benalua de las villas*.

CAMPISABALOS: ald. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud. de Atienza (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (32), dióc. de Sigüenza (8): sit. en posicion elevada donde le combate el N. que hace el CLIMA frío: sus enfermedades mas comunes son fiebres gástricas, reumatismos y algunas pulmonías. Tie ne 479 CASAS; la de ayunt. con su correspondiente

cárcel; una escuela de instruccion primaria, á la que concurren 56 niños, á cargo de un maestro, cuya dotacion es de 6 fan. de trigo pagadas de los fondos públicos, y una igl. parr. (San Bartolomé Apostol) servida por un cura párroco. TÉRM. confina por N. con Peralejo; E. Somolinos; S. Galve, y O. Villacadima; hay en el varias fuentes de aguas algo gruesas, con especialidad la mas inmediata al pueblo, una ermita (la Soledad) y un bosque poblado de pinos. El TERRENO es de mala calidad. CAMXINOS los locales y uno de herradura que dirige á las Castillas y se halla en regular estado. CORRO: lo recibe de la adm. de Sigüenza por el baligero de Atienza. PROD. centeno, cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres. IND. la carpintería de taburetes, mesas y puertas de construccion ordinaria, á la que se dedican varios vec. COMERCIO: venta de dichos artefactos é importacion de algunos art. de consumo. POBL. 77 vec., 270 alm. CAP. PROD.: 727,280. rs. IMP.: 80,000. CONTR.: 6,162. PRESUPUESTO MUNICIPAL ascendiendo á 4,172 rs. y se cubre con los productos de propios y por reparto vecinal.

CAMPLENIG: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega; pertenece á la villa de *Santillana* (V.).

CAMPLONGU: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rodicio: sit. en la izq. de la carretera de Asturias. Tiene igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de ingreso y patronato real. Confina N. Bisdouzeo; E. Torín; S. Villanueva de la Tercia, y O. la carretera enuaciada á 3/4 de leg. el mas distante. El TERRENO es de infima calidad, abunda en pastos, carece de leñas, y apenas se conocen los cereales y legumbres, siendo, pocas la hortaliza y patatas, por lo que sus hab. se dedican á la arriería y cria de ganados. POBL. 26 vec., 413 almas. CONTR. con el ayuntamiento.

CAMPLONGU: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (12/3 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (133/4). Sit. sobre una pequeña montaña, le combaten principalmente los vientos del S.; su CLIMA es sano. Tiene 37 CASAS: 4 igl. parr., cuyo curato es de entrada, y una capilla; los vec. se surten de aguas buenas de pozos, para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina con Fornells, Llanubias, Casa de la Selva y Rudellots. El TERRENO es de mediana calidad; contiene plantaciones de olivar y viñedo, y algun bosque arbolado y le fertilizan los r. *Vernado* y *Unya*. Los CAMXINOS son locales, en regular estado. PROD.: trigo, vino, aceite, legumbres y hortalizas; cria algun ganado; caza de varias especies y pesca de r. POBL.: 36 vec., 214 alm. CAP. PROD.: 3,797,200 rs. IMP. 94,930.

CAMPMAJOR: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (30 horas), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 40): sit. en la marg. der. del r. *Segre*, á la falda de una montaña con esposicion al S.: está bien ventilado, y el CLIMA aunque algo frío es bastante saludable. Tiene 26 CASAS, y tanto en lo civil como en lo eclesiástico está reunido á Ballestá, aunque para la adm. interior tenga ayunt. y jurisd. propia. Confina el térm. N. con el valle de Ars, mediante la montaña llamada *Collot*; E. Anersall; S. B'osté, y O. valle de Castellví. El TERRENO es montuoso, bastante flojo y en general seco; no se hallan en él montes y bosques poblados. Los CAMXINOS son todos locales, de herradura y en mal estado; el principal menos malo, dirige á la Seo de Urgel, de donde reciben la CORRESPONDENCIA por las personas que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas y vino; ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; hay caza de conejos, perdices y alguna liebre POBL., NIQUEZA y CONTR. con *Ballestá* (V.).

CAMPMANI: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (7 leg.), part. jud. de Figueras (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25): sit. parte en un llano, y parte en una pequeña subida, divididas por el r. llamado Merdanza; disfruta de cielo alegre, y vistas pintorescas, por los hermosos viñedos y prados que le circundan; le combaten principalmente los vientos del N. que hacen su CLIMA frío, pero sano, si bien suelen desarrollarse en el estio algunas fiebres intermitentes, por el malféico influjo de las emanaciones del r. Tiene sobre 400 CASAS, la consistorial donde está la cárcel, un cast. que se conserva con sus murallas en buen estado, perteneciente á los ant. señores del pueblo; lo habita el procurador del poseedor actual, y el cura de primer ascenso que sirve la igl. parr. (Sta. Agueda), cuyo templo se halla intramuros del referido cast.; una erm. dedicada á San Sebastian en el centro de la

publ.; dos fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una escuela de instrucción primaria dotada con 4,200 reales vn., concurrida por 40 alumnos. El térm. confina N. Cantallos y Canadã; E. San Clemente de Sasebas; S. Viure y Monroig, y O. Vilarnadal; en él se encuentran 10 fuentes de aguas abundantes, tres de ellas sulfurosas, y la jurisd. comprende el barrio llamado Villa de Vall. La mayor parte del término es llano, plantado de viñedo y algun olivar, y la montañosa tiene estensos bosques poblados de alcornoques y otros árboles que dan corcho y leña: cruzan por él fertilizándole, los r. Merdanzá y Torrellas; el primero nace en el extremo N. de la pobl., pasa por ella dividiéndola, como se ha dicho, y sobre él hay un puente para la comunicacion; el segundo nace en Recasens; ambos bañan el térm., y desaguando en el Llobregat, que presta igual beneficio á la tierra, pasando á dist. de 4/2 hora del pueblo por la parte de O., en donde tiene un hermoso puente de tres ojos, que llaman Pont. de Campani. CAMINOS locales, y la carretera que conduce de Figueras á Francia: se hallan en mediano estado. El conaço lo recogen en Figueras los interesados todos los dias. PROD.: trigo, maiz, habas, garbanzos, patatas, higos, almendras, aceite, vino y nabos de esquisito gusto, muy apremendras en el pais; la principal cosecha es la de vino; cria ganado lanar, y con preferencia el vacuno; caza de conejos, liebres, perdices y pesca de barbos y anguilas. IND.: 2 molinos de harina y uno de aceite. COMERCIO: la exportacion de vinos para varios puntos de la prov. POBL.: 65 vec., 328 almas. CAP. PROD.: 2,772,000 rs. IMP.: 69,300.

CAMPAYOR (SAN MARTIN DE): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (4 3/4 leg.), aud. terr., c. g. de Cataluña (Barcelona 30 3/4), forma ayunt. con el l. de San Miguel de Campmayor. SIR. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene varias CASAS y una igl. parr. (San Martin) aneja de la de San Miguel de Campmayor, y servida por el mismo cura. El térm. confina con Marllans, Porqueras, Mianegas y San Miguel de Campmayor; en él hay algunas fuentes de aguas de mala calidad. El término es montañoso en general; de mediana calidad la parte cultivable; contiene bosques, arbolados de y maleza, y le fertiliza un arroyo. CAMINOS locales de Badalona y 2 carreteros. El conaço se recibe de la adm. de Badalona. PROD.: trigo mezcladizo, mijo, maiz, hortalizas y frutas, particularmente manzanas; cria ganado de varias especies en corto número y caza de perdices y conejos. POBL.: 45 vec., 67 almas. CAP. PROD.: 645,600 reales. IMP.: 45,390.

CAMPAYOR (SAN MIGUEL DE): l. y cab. de ayunt., que forma con los l. de Falgons y San Martin de Campmayor en la prov. y dióc. de Gerona (5 horas), part. jud. de Olot (4), aud. terr., c. g. de Cataluña (Barcelona 25). SIR. en la carretera general de Olot á Bañolas; le combaten los vientos del O. con frecuencia; su CLIMA es templado y sano. Tiene sobre 30 CASAS y una igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de ingreso. El térm. confina N. Ventajol; E. Porqueras; S. Falgons, y O. San Martin de Campmayor; en él se encuentran varias fuentes de malas aguas y escasas en el estio, para el surtido y uso comun del vecindario. El término es fuerte, se va cubierto en las estaciones húmedas de lagos, cuyas aguas tienen el mismo origen que las del grande estanque de Bañolas; sus montes estan poblados de robles, bojcs, aliaja y lentisca; le fertiliza un arroyo nombrado riera de San Miguel, que viene de la parte de Falgons; y le cruzan 2 CAMINOS carreteros, que el uno conduce de Olot á Bañolas, y el otro al Toru. El conaço se recibe de aquel punto. PROD.: trigo mezcladizo, mijo, maiz, hortalizas y frutas, en particular manzanas; cria poco ganado lanar, y caza de perdices y conejos. POBL.: 24 vec., 96 almas. CAP. PROD.: 1,047,200 rs. IMP.: 26,180.

CAMPO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Leocadia de Sotomel (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Munio de Veiga (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrona y felig. de Sta. Maria del Condado (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Pedro de Mezquita (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Sta. Maria Bobadela (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Payo de Veiga (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Pedro de Mourrilones (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Verca y felig. de San Martin de Domos (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Espadadoiro y felig. de Sta. Maria de Niñodagua (V.). POBL.: 9 vec., 39 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Sta. Maria de Asador (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carvallino y felig. de San Lorenzo de Veiga (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de Sta. Eulalia de Laya (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Miguel de Naves (V.). POBL.: 30 vec., 150 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de Rio (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Pelagio de Fitoiro (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teigeira y felig. de Sta. Marina de Montoado (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

CAMPO: l. en la prov. de Oviado, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de Serantes (V.). POBL.: 98 vec., 448 almas.

CAMPO: l. en la prov. de Oviado, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de Salave (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

CAMPO: l. en la prov. de Oviado, ayunt. de Tineo y felig. de San Esteban de Sobrado (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de Albas (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Julian de la Isla de Arosa (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobo y felig. de Sta. Maria de Paraños (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santeiga de Cobo y felig. de Sta. Maria de Campo (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de Vilan (V.)

CAMPO: v. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eugenia de Setados (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Cipriano de Rian teme (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de San Andrés de Balongo (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de Sta. Maria de Troanes (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de Cuntis (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Sta. Maria de Bermés (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Miguel de Bendoiro (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de San Miguel de Riobó (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Julian de Piñeiro (V.). POBL.: 4 vec., 15 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Eulalia de Silleda (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martin de Nequeira (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CAMPO: ayunt. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (17), dióc. de Santiago (6), sir. entre montañas, á la der. del r. Lerez; combaten principalmente los aires del N. y S.; el clima es saludable, no experimentándose otras enfermedades.

des comunes, que algunas calenturas y dolores de costado. Comprende las felig. de San Miguel del Campo, San Cristóbal de Couselo, Sta. Marina de Fragas, Sta. Maria de Moimenta, San Isidro de Montañas y Santiago de Morillas. El ayunt. reside en el l. de la Feria del Campo, uno de los que componen la felig. de San Miguel. Confina el término municipal N. con el de Baños de Cuntis; E. r. Lerez; S. ayunt. de Cotovad (part. de Puente-Caldelas), y O. el de Moraña. El término es montuoso, con algunas cañadas y de mediana calidad; tiene hacia el O. el monte llamado *Acbal*, y se conta al N., pobl. ambos de algunos árboles y abundante tojo. Cruza por el lím. E. y S. del término el mencionado r. Lerez, en el cual confluyen distintos arroyos, que por varios sitios descienden de las montañas; y en diferentes parages brotan aguas puras y saludables, que aprovechan los vec. para beber y otros usos. Además de los caminos locales, hay uno que dirige á los baños de Cuntis y otro á Pontevedra, hallándose en regular estado: el primero se recibe en San Jorge de Sacostres veces á la semana. **PROD.**: maíz, centeno, patatas, lino, vino y algunas frutas: se cria ganado vacuno, mulares, de lana y cabrío; hay crías de liebres, conejos y volatería, y pesca de anguilas, truchas, y otros peces menudos. **IND.**: además de la agricultura, cuentan los molinos suficientes para el servicio de los hab. **POBL.**: 700 vec., 3,394 alm. **RIQUEZA IMP.**: 443,858 rs. **V. PRODUCTO**: 29,425 rs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 9,000 rs., y se cubre por el reparto entre los vec.: el secretario de ayunt. se halla dotado con 4,460 rs. anuales.

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Pedro de Soandres (V.).

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Adrian de Verdés (V.).

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sto. Tomás de Javiña (V.).

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Novela (V.).

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Jorge de Ardes (V.).

CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de Sta. Marina del Barro (V.).

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de Oza (V.).

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Maria de Cuña (V.).

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Abegondo y felig. de San Julian de Cabanas (V.).

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Curtis. **POBL.**: 3 vec., 8 alm.

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino, felig. de Sta. Maria de Budiño. **POBL.**: 8 vec., 51 alm.

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. Santiso, felig. de San Juan de Visantoria. **POBL.**: 2 vec., 40 alm.

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. Boimorto, felig. de San Juan de Mercurin. **POBL.**: 2 vec., 9 alm.

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. Touro, felig. de Santiago de Nuevasfuentes.

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. Sobrado, felig. de San Mamed de Pousada. **POBL.**: 3 vec., 16 alm.

CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baldoñido y felig. de San Bartolomé de Lourido (V.).

CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Cruz de Moeche (V.).

CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de Sorricio (V.).

CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Marina de Lanas (V.).

CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Santiago de Arteijo (V.).

CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Santiago de Vilamateo (V.). **POBL.**: 3 vec., 43 alm.

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Juan de Tordoya (V.).

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sto. Tomas de Villarramariz (V.).

CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.).

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de

Sta. Maria de Bacooy (V.); está unido á Cima de Vila. **POBL.**: 6 vec., 35 alm.

CAMPO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de Aldije (V.). **POBL.**: 4 vec., 5 alm.

CAMPO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Sta. Maria de Abledo (V.). **POBL.**: 4 vec., 5 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Esteban de Mouido (V.). **POBL.**: 3 vec., 16 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Terrallana del valle de Oro y felig. de San Jorge del Cuadraron (V.).

CAMPO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de Couto (V.). **POBL.**: 4 vec., 6 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Santiago de Dorra (V.); su **POBL.**, unida con la del l. del Pazo, consta de 6 vec., 36 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de Requeijo (V.). **POBL.**: 5 vec., 23 alm.

CAMPO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Juan de Loyo (V.). **POBL.**: 4 vec., 6 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Faramo y felig. de San Martin de Torre (V.). **POBL.**: 3 vec., 17 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Bendar (V.). **POBL.**: 8 vec., 49 alm.

CAMPO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Broñil y felig. de Sta. Columba de Fernelas (V.).

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de Montecubeiro. **POBL.**: 3 vec., 15 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Comba de Fernelos (V.). **POBL.**: 3 vec., 48 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Montoutre y felig. de San Martin de Bascos (V.). **POBL.**: 41 vec., 58 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de Santiago de Rubian (V.). **POBL.**: 5 vec., 28 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade, felig. de San Mamed de Moman. **POBL.**: 5 vec., 23 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, felig. de San Esteban de Uriz. **POBL.**: 4 vec., 20 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade, felig. de San Julian de Cazás. **POBL.**: 3 vec., 13 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade, y felig. de San Pedro Felix de Roupar. **POBL.**: 3 vec., 15 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. de San Miguel de Candamil. **POBL.**: 3 vec., 15 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de Cabanas (V.).

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Julian de Frijoa (V.). **POBL.**: 3 vec., 15 alm.

CAMPO: l. en la prov., adm. de rent., aud. terr., c. g. y diós. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (1/2), ayunt. de Sigüenza: **SIT.** en un llano ventilado y saludable: se compone de 30 CASAS de 18 á 20 pies de altura y con piso alto; hay salas concejales e igl. parr. (San Juan), servida antes de la esclaustracion por un cura presentado por el abbat del monast. de Oña, y en la actualidad por un esclaustrado de la misma orden. Confina el término por N. con Torme; E. Mozares; S. la Quintana, y O. Villanueva de Ladrero: el terreno es llano, arcilloso y arenoso, y su altura sobre el nivel del mar 2,295 pies: se estiende sobre unas 300 fan., 90 de primera clase, igual número de segunda y 120 de tercera y en él se encuentran varios arroyos de invierno, y una buena fuente, hallándose cerca los r. Trueba y Tormes. Los caminos dirigen á los pueblos inmediatos. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, maíz, yeros, garbanzos, habas, titos, arvejas, lentejas y patatas: hay cria de ganado cerdoso, vacuno, lanar, caballar y mular, en corto número, y caza de liebres y perdices.

IND.: la agricultura y ganadería. **COMERCIO**: se vende algun ganado y se compra vino, aceite, granos y ropas. **POBL.**: 8 vec., 30 alm. **CAP. PROD.**: 82,400 rs. **IMP.**: 6,997.

CAMPO: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (8 leg.), part. jud. de Villena (1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (16). **SIT.** en las faldas del collado de San Bartolomé, inmediato al r. Vinalopé, donde le combaten con preferencia los vientos del N. y E., con clima fresco y saludable, siendo las enfermedades mas comunes las pulmonias y calenturas estarralles. Tiene unas 420 CASAS de regular distribucion, las cuales forman cuerpo de pobl.; una escuela de niños á la que concurren 44, dotada con 4,500 rs., una igl. vicaria (San Bartolomé), aneja de la parr. de Bonejama, servida

por un capellán con el título de vicario y un esclaustrado; y una ermita con la misma advocación que la igl. sir. en una colina del monte de San Cristóbal. El cementerio está separado del pueblo y no perjudica á la salud pública. El TERREM. no se ha deslindado todavía del de Cañada, con quien antes formaba ayunt.; por tanto las confrontaciones de ambos son: por N. Outeniente y Fuente la Higuera; E. Benejama; S. Biar, y O. Villena. El TERRENO por lo general es llano, como que lo compone el valle, formado por el monte San Cristóbal y el llamado del Morron, fuerte y muy productivo, plantado de almendros y viñedos: comprende unas 4,000 tahullas de huerta, que se fertilizan con las aguas del mencionado r. Vinalopó, y 2,000 de secano. El CAMINO que desde Outeniente dirige á Villena pasa por este pueblo, es carretero y se halla en buen estado. LA CORRESPONDENCIA la recibe de la cab. del part. por medio de baligero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, panizo, vino, anís, almendra, legumbres y hortalizas, y sostiene unas 4,000 cab. de ganado lanar. IND.: la agricultura con algunos arrieros y carreteros. POBL.: juntamente con Cañada, 402 vec., 1,473 alm. CAP. PROD.: 3.915,300 rs. IMP.: 435,564 rs. 8 mrs. CONTR.: 48,569. Este pueblo y de Cañada dependían anteriormente de Biar y luego de Benejama, cuando esta se separó de aquella, hasta que en el año 1824 consiguieron erigirse en pueblo independiente. La reacción del año 23 les sometió de nuevo á dicha v., pero en el 36 alcanzaron otra vez su separación. En 24 de abril del 43 se desmembró Cañada del Campo, formando 2 pueblos distintos.

CAMPO: l. en la prov. de Santander (46 leg.), part. jud. de Reinosa (5), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (11), ayunt. de Valderredible: SIT. en terreno llano, con libre ventilación y saludable CLIMA, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas fiebres catarrales y reumas. Tiene 15 CASAS; á la del conc. 3. l. parr. (San Millán), y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confinan N. Arantones; E. Poyentes; S. r. Ebro, y O. La Puente. En su TERM. se encuentra el desp. de Sta. Maris de Corada, comun á Arantones. El TERRENO es de mediana é infima calidad; las aguas del Ebro amenazan alguno de sus campos, y mueven las muelas de un molino harinero. Solo unos 109 árboles que hay alrededor de la pobl. proporcionan alguna leña y maderas. LOS CAMINOS son locales, excepto el que dirige á Santander: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa por baligero los lunes, y sale los domingos. PROD.: comuña, centeno, algunas legumbres, patatas y bellotas aunque pocas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de perdices, codornices, y alguna liebre y pesca de barbos, trutas, anguilas y otros peces. IND.: el molino enunaciado y un telar de lienzo casero. POBL.: 7 vec., 34 alm. CONTR.: con el ayunt.

CAMPO: valle ó merind. en la prov. de Santander. i. jud. de Reinosa. Se halla circundado en su mayor parte por las vueltas y revueltas de la gran cord. de montañas que arrancan de los Pirineos y le dividen de otros valles y de las Asturias: su CLIMA generalmente es frío y húmedo; reinando los vientos del N. y S. con especialidad; y las enfermedades mas comunes son catarros y dolores reumáticos. Comprende 6 herm. ó agregados que son: Suso, Yuso, ó a de Arriba y Abajo, la de Enmedio, Valdeolea, Los Carabos y Cinco Villas con mas de 82 pueblos entre todos. Confinan N. el valle de Iguña; E. los de Pas y Toranzo; S. part. jud. de Cervera, y O. el puerto de Ixer. Su circunferencia será de unas 48 leg. El TERRENO es montuoso en su mayor parte, solo algunas vegas se ven, mas á propósito aun para yerbas de pastos, que para el cultivo. Es uno de los valles que mas abundan en montes, pero están menos poblados de lo que debiera; las continuas nieblas, la incursia de los moradores y otras causas de no menor gravedad, originan su mal estado; sus pericuos aparecen la mayor parte del año cubiertos de nieve. Los puertos de Tejos, Palomera y Somahoz casi intransitables en el invierno, lo son bastante en las demas estaciones del año, y en particular los 3 primeros. Ebro, Ijar é Izarilla son los r. que nacen en él, sin contar porción de riach. que por todas partes serpentean; con sus aguas bien proporcionan una mayor fertilidad á los campos en cultivo, bien amenizan los prados, é mueven varios molinos y otros artefactos. La carretera de Madrid á Santander cruce todo el valle, y ademas los necesarios CAMINOS para comunicaion de los pueblos entre sí y con las limítrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres y hortaliza, aunque esta última no en todos los l. En los abundantes y

buenos prados pacen inñinidad de cab. de ganado de todas clases, siendo no obstante, el mas preferido en el pais el caballar y mular; en sus montes se crian animales dañinos, como lobos, jabalís, etc.; liebres, porciotas, codornices y otras aves; y en los r. se pescan truchas, barbos y anguilas. Yarios molinos harineros, 2 fer. y una fáb. de cristal que va á establecerse en Rozas, y construcción de cestos y aperos para la labranza forman su IND. El comercio fuera de la cap. del part. en donde se hace en granos, harinas y vinos; en los demas pueblos es corto ó ninguno; excepto en algunos que llegan sus moradores hasta la corte con instrumentos de agricultura y cestos: POBL. y CONTR. (V. el art. general del part. jud.).

CAMPO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (44 leg.), part. jud. de Logroño (5), dióc. de Plasencia (20), c. g. de Estremadura (Badajoz 17); sir. en la loma de un cerro inclinado al N. en una llanura muy despejada; CLIMA frío por razon de la desnudez de sus cumpina, dominada de todos los aires, y se padecen intermitentes y gastritis agudas: tiene 100 CASAS que no guardan orden ninguno, consistorial, cárcel, pósto y fragua, todo del pueblo; una escuela dotada con 400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. bajo la advocación de Ntra Sra. de los Angeles, aneja á la parr. de Zorita, y servida por un teniente de hija residencia, y en los afueros 2 fuentes, una al N. y otra al S., la primera de agua delgada y la segunda gruesa y mas sana; y por último el cementerio al N. no muy distante de la igl. Hubo tambien un palacio de los condes de Quintanilla, y 2 ermitas dedicadas á San Gregorio y San Andrés, cuyos edificios han desaparecido. Confinan al N. con el ayunt. de Abertura; E. Alcollarin; S. Villar de Rena; O. Escudal, á dist. de 1/4 á 3/4 leg., y comprende el cas. denominado la Vega que perteneció al monast. de Guadalupe, un plantío de olivos como de 60 fan. de tierra de buena calidad y algunas huertas de frutales y hortaliza: le bañan los r. Alcollarin y Lobosilla, que pasan á 1/2 cuarto leg. del pueblo al O. y juntándose á poco dist. entran en el r. Rucas. El TERRENO es casi todo pantanoso, excepto algunos pedazos de tierra propia para la labor. La cual es estéril: los CAMINOS son vecinales en todas direcciones y llanos por la naturaleza del suelo; el comercio se recibe en Mirajadas (2 leg.) por medio del alguacil del ayunt., encargado y pagado para ello, los martes, viernes y domingos de cada semana. PROD.: aceite, hortaliza, frutas, naranjas, lino, trigo, cebada, centeno, avena, habas y garbanos; se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda y se cria caza menor. IND.: un molino harinero y otro de aceite, se hace algun comercio en granos, aceite, granos y en las buenas lanas finas de sus rebanos. POBL.: 400 vec., 547 alm. CAP. PROD.: 1.298,300 reales IMP.: 64,925. CONTR.: 6,526 rs. 5 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,000, del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion y se cubre con el valor de un millar de tierra de pasto arbitrado al efecto. Este pueblo es uno de los 25 l. que tienen aprovechamiento en el sermo de Trujillo, al que corresponde.

CAMPO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (45 leg.), part. jud. y dióc. de Coria (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 28); sir. sobre una muy pequeña colina en una espaciosa llanura; CLIMA templado, despejado atmosfera, la combaten todos los vientos y se padecen intermitentes, reumáticos y catarros: tiene 520 CASAS de 12 á 20 pies de altura, de un solo piso, con buenas conveniencias y distribuciones interiores, segun la general construcción del pais; forman 33 calles irregulares, unas empedradas y otras no, pero todas de un piso incómodo y poco limpias; una plaza que figura un paralelogramo de 85 palmos de long. y 63 de lat., 4 plazuelas, 2 al E. y 2 al O. cómodas y útiles para el desahogo de los hab. Hay casa de ayunt., cárcel y escuela en un mismo edificio construido para este efecto en 1843, en la que fue ermita de San Blas, con una elegante torre, en la cual se colocó en 1844 el reloj de la v. que costó 44,000 rs., se halla en la plaza con un lienzo de portales y un gran balcon corrido: la escuela está servida por un maestro con 2,000 rs. de dotacion, casa y la retribucion de los alumnos mas acomodados; asisten de 80 á 90 niños; hay 2 escuelas de niñas, dotada la una por el ayunt. con 2 rs. diarios y concurren á las dos 70 discipulas; pósto con una existencia de 442 fan. de trigo; una casa abandonada que fue hospital para pobres transeantes; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con el título de

Sta. Maria la Antigua: la parroquialidad de esta igl. perteneció a la v. de Santibáñez el Alto, como cab. de la encomienda de este título correspondiente á ja orden de Alcántara, con anejos en Torrecilla y Hernanperez: por los años 1600 se estableció el parr. en el Campo por su mejor clima, titulándose, prior de Santibáñez y rector del Campo, cuyo título conserva, nombrándose ecónomos para las dehas pobl., el curato es de segundo ascenso y de provisión de S. M., previo concurso ante el tribunal especial de las ódenes militares, única circunstancia que le distingue de los demas de la dióc. en los afueras, aunque unido á la parr. y al estremo oriental de la v., está el cementerio que no perjudica á la salud, y al O. una ermita dedicada al Santísimo Cristo de los Desamparados: las aguas potables escasean mucho en esta v. y se obtienen con dificultad; las destinadas al consumo son de 5 pozos existentes en los alrededores de 20 á 24 palmos de profundidad, que suelen secarse en los veranos; para estos casos hay otros 42 en heredades particulares, recogiendo tambien el agua de algunos escasos manantiales mas dist.; para los gados hay 2 grandes depósitos inmediatos á la pobl., que se llenan en tiempo de lluvias y se conservan por todo el año y con estos y algun pozo en varias casas, se atiende á todas las necesidades: algo influyen estas lagunas en la salud de los hab., pero no es posible su desecacion por la falta de otras aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de Hernan-Perez; NE. Villanueva de la Sierra; E. el Pozuelo; S. este mismo y el Guijo de Coria, O. Santibáñez el Alto; á dist. de 4/4 á 5/4 leg., excepto por el lado del Pozuelo que solo se estiende de 3 á 40 minutos, cuyo pueblo está tan inmediato, que casi puede decirse son uno mismo, y tal vez se requirán dentro de pocos años: su cabida es de 6,902 fan., en las que se comprenden 352 fan. con 28,317 pies de olivo, á razon de 80 cada uno; 400 de la deh. de pastos, monte bajo y jara, llamada la *Granja* que perteneció á la orden de Alcántara y ha sido engendada en 133,000 rs.; 600 fan. de los baldios comunes del Sexmo de Coria que se le han adjudicado; algunas deh. de pasto, un monte llamado la deh. de propios, muy poblado de encinas, y otros 2 con menos arbolado, de los cuales se surten de leña aquellos moradores: a la salida de esta deh. se halla el santuario de Ntra. Sra. de *Gracia* á 3/4 leg. O. de la v.; es un edificio mediano, rodeado de soportales con casa para el ayunt. y su festividad se celebra el lunes de cruces que es el siguiente al domingo de Cuasimodo, con romeria muy concurrida; á su alrededor hay una estensa y verde pradera y no lejos 2 fuentes de aguas cristalinas, de las cuales está cargadísima de hierro la mas dist. Varias corrientes forman el lim. de estos confines: por el N. y NE. lo hacen el riach. *Trasgas* y el arroyo *Pedroso* en direccion de N. á O. hasta reunirse los 2: el *Arroyo* lo deslinda por el O. en direccion de N. á S. y tiene en sus márg. 2 molinos harineros, corriendo tambien 4/9 leg. al O. de la v. el arroyuelo llamado *Zarzozo*, que da movimiento 2 meses al año á 4 molinos de la misma clase y 6 de aceite: el *TRANEXO* es llano por lo general, y si alguna colina se encuentra es de muy poca elevacion, de facilísimo acceso y se labra con yuntas cómodamente; al mismo tiempo es fofo, pedregoso y de migo, arido y de secano, se divide en muchas porciones, que empanadas un día, descansan 3, 4, 5, 6 y hasta 3, segun es mas ó menos mala su calidad, solo suelen sembrarse cada año 1,000 fan. Los CAMINOS son vecinales, cómodos y de fácil tránsito por la llanura del térm.; el camino se recibe Coria por medio de balijero los martes y sábados de cada semana. PROD. trigo, centeno, vino, aceite, muy pocos garmans. FROD. trigo, centeno, ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno cerril y de labor, el caballo mayor y menor necesario para carga y arrieria, colmenas, y se cria caza menor: un fáb. de paño pardo, con 12 telares y 2 batanas: 3 ind. de lienzo comun; 6 molinos harineros y otros tantos de aceite, y una fáb. de jabon. COMERCIO: en las operaciones mercantiles, casi no intervienen otros géneros que los necesarios para acopiar primeras materias y darles salida despues de elaboradas; vender aceite y comprar mercancias se ocupan algunos vec. con 2 ó 3 caballerías cada uno. Pobl., 480 vec.: 2,629 alm. CAP. PROD. 4,949,100 rs. IMP. 247,455. CONTR., 37,199 rs., 24 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 46,000 rs., el cual que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion y se cubre con los prod. de los pastos y bellota de la deh. de propios, cuya cabida es de 500 fan. de segado y tercera calidad, y

con los prod. de igual especie de los valdios adjudicados á la v. Los arbitrios de ellas consisten en 4,000 rs. del abasto de carnes; 4,500 del jabon; 4,200 de la taberna y 180 del de aceite y vinagre, con mas 4,800 del deguello del ganado cerdoso y vacuno.

HISTORIA. Ignórase el origen de esta v. que segun tradicion vulgar lo tuvo de la agregacion de casas á una edificada en esta campiña y perteneciente á la encomienda de Santibáñez. En 1212 D. Alfonso VIII de Castilla, hizo donacion de varios pueblos al maestro de la orden de Alcántara, D. Arias Perez, y entre ellos se contaba el Campo. En la crónica de la dicha orden, y con referencia al espresado año, se dice que este pueblo era alid, dependiente de Santibáñez el Alto, y que permaneció tal hasta 1516; de suerte que solo hará unos 328 años que se le erigió en v. y goza de tales privilegios. Tiene por armas un águila imperial con 2 cab. vuelt. hacia los costados, cada una con su corona, descansando sobre ambas una comun: su cuerpo forma un cuadro cuya linea inferior es curva en sus 2 ángulos que concluyen en uno obtuso, con cierto pequeño adorno en el centro; de los lados salen las alas del águila que vienen á parar luego en la parte superior del cuadro. Hallase este horizontalmente dividido por 2 medias cas de rebajo y una de relieve en medio, que con sus divisiones forman en la mitad izq. un cuadrilátero donde se ven 2 cast. y 2 leones contrapuestos, con otro á su der. que tiene adornos de lineas perpendiculares y diagonales cruzadas, formando rectángulos: en el espacio que hay debajo de la horizontal, no se descubre mas que un leon á la der. y varias diagonales rectas y paralelas entre sí á la izq.; y en el centro, y contiguo á la horizontal, un semicírculo esférico con algunos objetos esculturados que apenas se descubren: por debajo se lee: *soli Deo honor et gloria*.

CAMPO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Villanueva de la Serena: nace en una charca ó alberca de agua depositada en las inmediaciones de la v. de Campuñorio, atraviesa por medio del pueblo de la Haba, entrando en el r. Guadiana por jurisd. de D. Benito, no teniendo corriente sino en las temporadas de muchas legumbres que se plantan en los pueblos de sus inmediaciones: cria colmillos y pardillas.

CAMPO: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (24 horas), part. jud. de Boltaña (8), adri. de rent. y de correos de su nombre, aud. terr. y c. s. de Zaragoza (36), dióc. del Abadido de San Victoriano (5), sit. á la márg. izq. del r. Esora, en una llanura de corta estension rodeada de montes elevados, goza sin embargo de buena ventilacion y clima saludable. Tiene 98 cas distribuidas en 7 calles, una callejuela y una plaza de 70 varas de long. por 6 de lat., con inclusion de unos pequeños soportales, que tiene en uno de sus costados; hay ademas un edificio que demuestra haber sido casa fuerte en tiempos muy ant., y que despues sirvió para graneros en épocas diezmeras, en el cual se halla hoy la cárcel; otro que fue casa municipal muy decente, pero que destruida en la guerra contra la Francia, ha sido rehabilitada muy mequinamente para este objeto: una escuela de primeras letras dotada con 4,632 rs., á la que asisten 45 discípulos, y una igl. par. (Sta. Maria de Campo) servida por un cura y un sacristán; el curato era de la clase de priores y su presentacion correspondia al abad del estinguido monast. de San Victorian, quien generalmente elegia siempre para prior de esta igl. uno de sus monjes benedictinos; el cementerio, aunque proximo á la parr., ocupa un prage ventilado: los vec. de este pueblo se surten para beber, varios usos domésticos y abrevadero de sus bestias y ganados, de las aguas del referido r. Esora, haciéndolo igualmente para otros usos y para lavar de las de una acequia que conducida desde otro r. llamado *Rio-albo*, atraviesa la v. El térm. confina por N. con los de Sez, Seta y Abi; por E. con el valle de Bardaji y térm. de Espuña; por S. con el de Murillo de Liena, y por O. con los de las Colladas y Foradada, estendiéndose como unas 2 leg. de N. á S. y poco menos de E. á O.: dentro de esta circunferencia se encuentra la ald. de Belveder, que dist. 4/4 de hora y 3 ermitas ó santuarios dedicados á San Sebastian y San Antonio Abad y á San Belustato; los 2 primeros próximos á la v. y el tercero á 1/4 de hora de dist.: se encuentran tambien 2 molinos harineros, 2 batanas y una sierra de agua para cortar madera: el TRANEXO es escabroso y quebrado; comprende algunas tierras de labor de las cuales muy pocas pueden considerarse como de primera

rio es muy regular y está sit. al S. de la villa, dist. como unos 4,000 pasos. Confinia el **TRAM.** N. Pampliega y Palazuelos (1 leg.); E. Mahamad (1/2); S. las granjas de Pinilla y Hontoria (1), y O. Valles (1/2). En él se encuentran los desp. de Negrillos, Torremoronda y Escuderos, y muchas fuentes de buenas aguas, aunque muy descuidadas, de las que se sirve el vecindario para su consumo doméstico. El **TRAM.** es de buena calidad, y comprende un monte llamado de Carnos, que además de estar poblado de robles, cria muy buena yerba para pasto del ganado lanar, a la dist. de una leg. pasa el r. Arlanza, sobre el cual existen dos puentes en el término. de la v. que se describe, llamado el uno de Escuderos y el otro de Torremoronda: también le cruza un arroyo denominado Rio-franco, que tiene su origen en Villa-fruela y baña los pueblos de Espinosa, Royuela, Cobos y la granja de Hontoria, uniéndose despues con el primero en la de Pinilla: los CAMINOS son de pueblo a pueblo y se hallan en mediano estado. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, titos, lentejas, patatas y vino; ganado lanar, caballar, mular, asnal y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas, bogas y barbos. La **IND.** está reducida a la agricultura, y a 2 molinos harineros; y el comercio a 2 tiendas de quincalla, y extracción de cereales y algún ganado lanar. **POBL.**: 250 vec., 994 alm. **CAP. PROD.**: 5,326,400 rs. **IMP.**: 504,960. **CONTR.**: 27,990 rs. 28 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende a 22,000 rs.; 7,000 se cubren con el fondo de propios, y el resto por repartimiento entre los vecinos.

CAMPO (Sra. Maria del): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Lena (5): sit. en un valle rodeado de elevadas montañas; combatenía principalmente los aires del N. y E.; el **CLIMA** es bastante sano, y las enfermedades comunes son fiebres y dolores de costado. Tiene 14 CASAS, escuela de primeras letras; una igl. parr. dedicada a Ntra. Sra., la cual es aneja de la de San Cristóbal de Tuzya; y una ermita titulada de Ntra. Sra. de los Acebos, sit. en el monte ó puerto de Cubilla. Confinia el **TRAM.** con el espresado monte, y felig. de Tuzya. El **TERRENO** participa de monte y llano: nacen en el mismo 2 riach. que se dirigen de S. a N.; tienen 2 puentes y sus aguas dan impulso a varios molinos harineros. Hay en los montes robles, hayas, castaños y otros árboles, con buenas yerbas de pasto: Los CAMINOS son locales, y de difícil tránsito: el comercio se recibe en Lena dos veces a la semana. **PROD.**: escanda, cebada, habas negras y patatas; sostiene ganado vacuno, caballar, de lana y cabrio; y hay abundante caza de varias clases. **IND.**: además de la agricultura é indicados molinos, se ocupan los hab. en la arriería. **POBL.**: 44 vec., 44 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

CAMPO (Sra. Maria del): felig. cap. del ayunt. de Irijó, en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Seborin en Carballino (1/2): sit. al extremo occidental de la prov. en un estrecho valle: la combaten todos los vientos, el cielo es despejado y alegre y el **CLIMA** templado y saludable. Comprende además del de su nombre los l. de Campiñas, Cardedo, Casares, Condomiña, Esfarrapa, Filgueira, Hermida, Mamotes, Menez, Orosa, Porto de Veiga, Laina, Regaña, Irijó, Vila y Lama, que reúnen mas de 200 CASAS; residiendo la municipalidad en el espresado, de Irijó. La igl. parr. bajo la advocación de Sta. Maria, fue construída á fines del siglo próximo anterior; su fáb. es de piedra sillar, é igualmente la de su torre, que forma un buen conjunto con el resto del edificio: sirve el culto un cura párroco, cuyo destino es de término, y su patronato correspondía al prior de los monjes benedictinos de Chantada. Hacia el N. y contiguo a la iglesia se halla el cementerio, bastante capaz y circuido de paredes adornadas con pirámides y obeliscos de buen gusto. Hay además 3 ermitas: una de ellas titulada la Purificación de Ntra. Sra., en el l. de la Hermida; otra dedicada á San Roque en el de Esfarrapa; y la tercera Ntra. Sra. del Cármen en el de Menez. Confinia el **TRAM.** N. felig. de Proufe; E. la de Cusanza; S. la de Loureiro, y O. las de Dadin, y Ciudad. Cruza por el centro de la felig. un riach. llamado vulgarmente *Buro*, que tiene su origen en la parr. de Cusanza, y corriendo de NE. á O., atraviesa por las inmediaciones del l. de Irijó; sus aguas riegan algunos trozos de tierra, dan impulso á distintos molinos harineros y cria muchas aunque pequeñas truchas. El vallecito, en que hemos dicho

se halla la felig., está formado por dos cadenas de montañas; una de ellas hacia el S. compuesta de los cerros titulados *Peñairada*, *Peña grande* y *Monte redondo*; la otra por el lado del N., comprende los montes denominados *Peña abasa*, *Bagin*, *Vela* y *la Romiña*, célebre este último por un ant. roble que existió junto á las ruinas de una venta, por cuya inmediación pasa el CAMINO que desde Carballino por Irijó conduce á la c. de Santiago. En la falda del mismo cerro y al E. del indicado camino, se encuentran vestigios que demuestran haberse explotado antiguamente algun metal, cuya especie se ignora; y en qual direccion cerca de la primer casa del l. de Irijó, llamada casa del Romián, hay barro de distintos colores, á saber: blanco, encarnado y azul, el cual hace buena liga y sirve para fabricar diferentes utensilios domésticos. **PROD.**: centeno, maíz, panizo, patatas, habas, algunas frutas, maderas y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies. **POBL.**: 224 vec., 4,300 alm. **CONTR.**: con las demas felig. del ayunt. (V.).

CAMPO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de San Cristóbal de *Entreviñas* (V.).

CAMPO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de San Estéban de *Modella* (V.).

CAMPO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

CAMPO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Alles y felig. de San Martin de *Morida* (V.).

CAMPO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Marina de *Quixillos* (V.).

CAMPO (EL): terr. que comprende varios pueblos en la prov. de Salamanca, part. jud. de *Seguros* (V.).

CAMPO (EL): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de *Secadura* (V.).

CAMPO (EL): ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castrou-diales; pertenece al l. de *Miño* (V.).

CAMPO (EL): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y término de Zalla.

CAMPO (EL): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (48 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27): sit. en lo alto de una colina; el **CLIMA** es frio y seco, y le dominan todos los vientos: tiene 6 CASAS, escuela de primeras letras, que sólo es concurrencia en algunas temporadas, igl. dedicada á Sta. Maria, y una fuente para el suministro del vecindario. Confinia el **TRAM.** N. con Areños; E. Casasobres; S. San Salvador, y O. Lores; hay en el varto manantiales, y le atraviesa un riach. que baja del puerto y se reune al *Pisuerga*; el **TERRENO** es de mediana calidad con algunos montes poblados de hayas y robles. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos limitrofes. La **CONSPONDENCIA** se recibe en Cervera. **PROD.**: centeno, patatas, navos y lino; cria ganado lanar y vacuno; caza de corzos, jabalies y rebecos y alguna pesca de truchas. **IND.**: hay algun molino; y además de la agricultura y ganadería, se emplean en la carretería y en arreglar madera para venderla. **POBL.**: 44 vec., 57 alm. **CAP. PROD.**: 30,560 rs. **IMP.**: 4,027. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 200 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CAMPO (EL): l. conocido vulgarmente con el nombre de el Campillo, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (9 1/2 leg.), part. jud. de Medina del Campo (4 1/2): sit. en una estensa llanura, libre á la influencia de todos los vientos, su **CLIMA** es sano: tiene 60 CASAS de un solo piso, construídas de ladrillo y tierra, muy aseadas y bien distribuídas anteriormente; la de ayunt., escuela de instrucción primaria dotada por los fondos de propios con 500 rs., á la que concurren 42 alumnos, y una igl. parr. (la Asunción), servida por un teniente beneficiado: confina el **TRAM.** N. Villaverde; E. Medina del Campo; S. Velasco-albaro, y O. Carpio: dentro de esta circunferencia se encuentran 2 fuentes: la una que sirve para beber y demas usos domésticos, y la otra mineral que produce muy buenos efectos en las afecciones del vientre y retención de orina; célebre por esta razon en el país, tanto que van á bascarla hasta do los pueblos que distan 8 y 10 leg.; el manantial que es muy abundante y antes se hallaba al descubierta, ocupa el centro de una arca embovedada, construída de ladrillo: el **TRAM.** no llano en su totalidad, es de buena clase y mejoraría considerablemente si tuviera mas vertientes para la salida de las aguas, que en años lluviosos suelen causar bastantes pérdi-

das en las cosechas, por su encharque; lo fertiliza en parte un pequeño arroyo de curso interrumpido y escaso caudal, del que suelen sacar los vec. algun abono para el beneficio de las heredades: CAMINOS, los locales y el que desde Valladolid dirige á Salamanca y Ciudad-Rodrigo, todos en buen estado. PROD.: trigo, cebada, vino, garbanzos y algarrobas; cria ganado lanar y el vacuno y mular necesario para la agricultura. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Medina del Campo, donde se surten los vec. de los demas art. de consumo que les faltan. POBL.: 38 vec., 490 alm. CAP. PROD.: 553,042 rs. IMP.: 54,326. CONTR.: 7,694 rs. se cubre con los prod. de propios asciende á unos 1,204 rs., se cubre con los prod. de propios y reparto vecinal en caso de déficit.

CAMPOADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frijoa y felig. de Sta. Maria de Berines (V.).
CAMPO ALANGE: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de Alange; sir. 1/4 leg. S. de esta v. en el intermedio que hacen la sierra de la Atalaya y la umbria de la Sierracilla, comprende una leg. de long. de E. á O. y 3/4 de lat. de N. á S.; confinando por el N. y O. con tierras de Alange; E. térm. de la v. de Palomas; S. cortijo de los Morales; su cabida es de 46,000 cab. lanaras, y su aprovechamiento en el invierno está dividido en 46 cuartos, aunque no todos de igual dimension; tiene 2 CASAS para los guardas, sit. á la inmediacion del r. Matachel que cruza la deh., y sirve de abrevadero á los ganados; un molino harinero llamado de Gutiero y los cimientos de un pajar titulado de D. Fermín; todo su TERRENO está saqueado de monte de encina, que sufrió mucho durante la guerra de la Independencia, pero se va reponiendo por los administradores; su valor en venta asciende á 3 millones y en renta 440,000 rs.; pertenece al señor conde de Campo Alange, cuyos progenitores la adquirieron por compra por los años 1664 y despues dió nombre á su título.

CAMPO ALBILLO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (4 1/2), dióc. de Toledo (19); sir. en una gran llanura, le combaten todos los vientos y su CLIMA es sano: tiene sobre 20 CASAS, inclusa la de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren de 40 á 42 alumnos que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 20 fan. de trigo, y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un párroco, cuya plaza se provee en concurso general; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; confina el térm. N. Valdepiélagos; E. El Casar de Talamanca; S. Valdetorres, y O. Talamanca; se estiende 1/2 leg. por N., S. y O., y 3/4 por E. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el correo se recibe de Torrelaguna los lunes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, algarrobas, lino y uvas; su mayor cosecha trigo, mantiene ganado vacuno y lanar. IND.: agricultura. POBL.: 30 vec., 430 alm. CAP. PROD.: 884,442 rs. IMP.: 4,035. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100. El presupuesto municipal asciende á 800 rs. y se cubre con los prod. de propios y arbitrios.

CAMPO-ARANUELO: terr. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata; sir. en el ángulo que forma la confluencia de los r. Tajo y Tiétar. Confina por N. con este último r. y pueblos de la Vera de Plasencia; S. el r. Tajo y pueblos de la Jara; O. el mismo r. y pueblos de la Campaña de Albalat; estendiéndose 8 leg. de E. á O. y 4 de N. á S.; comprende los 17 pueblos y cas. siguientes, todos del part. de Navalmoral de la Mata.

Pueblos.

Almaráz.	Peralada de la Mata.
Belvis de Monroy.	Puebla de Naciados.
Bercoalejo de Abajo.	Saucedilla.
Casas de Belvis.	Serrejon.
Casatejada.	Talayuela.
Gordo (el)	Toril (el).
Majadas.	Torviscoso.
Millanos.	Valdehuncar.
Navalmoral de la Mata.	

Caseros.

Dehesa-granja de las Lomas.	Dehesa-granja de Alarza.
Id. id. de San Benito.	Id. id. del Espadañal.

CAMPO-ARCIS: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de Requena (V.).

CAMPO AZALVARO: fonda y portazgo en la prov. y part. jud. de Avila (3 1/2 leg.), térm. jurisd. de Urraca (1/2); sir. en una llanura rodeada de sierras, aunque algo dist.; en el lim. de esta prov. con la de Segovia (donde principia el Campo Azalvaro), á la izq. y contiguo á la márg. del camino carretero que conduce de Avila á Madrid: es de habitacion baja y se cobra en ella un portazgo, cuyos prod., como de camino provincial, ingresan en la tesoreria de Avila, cuya diputacion los administra y destina á recomponer el camino: á unos 100 pasos O. de la fonda pasa un arroyo titulado del Campo, el que dirige su curso de S. á N., y aunque de escaso caudal es perenne; tiene un pequeño puente de piedra y cria algunos pececillos.

CAMPO BRENAL: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, corresponde á San Roque de Riomiera, tiene 4 cabañas con sus fincas de prado cerradas en anillo, donde pasan el verano sus dueños dedicados á la cria de ganado vacuno: es punto muy elevado, por lo que cargan mucho las nieves y median en fertilidad.

CAMPO BUENO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalbas y felig. de San Mamed de Oleiros (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

CAMPO-CAMARÁ: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Baeza, térm. jurisd. de Córtes de Baza (V.).

CAMPO CERRADO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (14 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid; sir. en llano junto á un arroyo y á la márg. der. del r. Yeltes: las calles son irregulares y tiene una igl. aneja de la de Fuente de San Esteban, servida por un teniente y sacristan. Confina el térm. N. Sta. Olalla E. la Fresneda y Cristo de la Laguna; S. Sepúlveda, y O. Martin del Rio: en él se encuentra una fuente de buena agua: el TERRENO es llano y montuoso y está poblado de encina. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo. PROD.: bastante trigo, menos centeno, alguna cebada, algarrobas, garbanzos, patatas y lino; cria ganado lanar, vacuno, cerdo, y pabos. IND.: la agricultura, ganaderia y algunos telares de lino. POBL.: 20 vec., 493 alm. CAP. TERR. PROD.: 619,800 rs. IMP.: 30,990. Este l. fue poblado en el año 1800, hasta cuyo tiempo estuvo reducido á pastos.

CAMPO-DA-VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Nicolás de Millan (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

CAMPO-CONEJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Tomé de Javiña (V.).

CAMPO-DA-CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de Foz (V.).

CAMPO-DA-COSTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Cayon (V.).

CAMPO-DA-CRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás, felig. de Sta. Maria de Viveiro (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

CAMPO-DA-CRUZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de Sta. Maria de Grijoa (V.).

CAMPO-DA-FEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. Naror y felig. de San Esteban de Sede (V.).

CAMPO-DA-FERREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Andres de Balonga (V.).

CAMPO-DA-FESTA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carvallino y felig. de San Felix de Baron (V.).

CAMPO-DA-IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Cruz de Moeche (V.).

CAMPO-DA-IRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santiago Brabos (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CAMPO-DA-PORTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Juan de Lendo (V.).

CAMPO-DA-SILVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Couzadouro y felig. de San Juan de Espasante (V.).

CAMPO-DA-VEIGA: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de Baldoñín y felig. de San Miguel de Añiño (V.).

CAMPO-DA-VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Eugenia de Asma (V.). POBL.: 2 vec. 44 almas.

CAMPO-DA-VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, felig. de Sta. Maria de Vilar (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

CAMPO-DA-VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Vicente de Oubiña (V.).

CAMPO DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Sindrán* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

CAMPO DE ABAJO: cas. ó ald. de la prov. de Valencia? part. jud. de Cheval, término jurisd. de *Alpuente* (V.). POBL.: 20 vec., 70 almas.

CAMPO DE AGUAS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término, de Alcantara: sit. á 2 1/2 leg. S. de esta v.: hace 400 fan. de tierra labr., y mantiene 450 cab. de ganado lanar.

CAMPO DE AGUILAS: diputación en la provincia de Murcia, part. jud. de Lorca, término jurisd. de *Aguilas* (San Juan de las) (V.).

CAMPO DE ALDEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Santiago de *Sumio* (V.).

CAMPO DE ANTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Sta. Maria de *Agua-antas* (V.).

CAMPO DE ARBOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Santiago de *Nantín* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas

CAMPO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Sindrán* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CAMPO DE ARRIBA ó de TAYESCAS: ald. de la prov. de Valencia. part. jud. de Chelva, término jurisd. de *Alpuente* (V.). Tiene sobre 40 CASAS con las comodidades propias para la labranza, y una ermita dedicada á Sta. Bárbara, en la que se celebra misa los días festivos por un sacerdote que pasa de la matriz, de donde recibe los auxilios espirituales y temporales. POBL.: 36 vec., 120 almas.

CAMPO DE BARCENA: aldea en la prov. y dióc. de Santander (9 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (5), asd. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Barcena de Pie de Concha: sit. en un llano, por el que va la carretera de Santander á Reinosa; su clima bastante sano; tiene 15 CASAS; igl. parr., y una fuente para el consumo del vecindario. Confinan N. Cobejo; E. Sta. Olalla; S. Barcena de Pie de Concha, y O. Pie de Concha, á 1/2 de leg. el mas dist. El terreno es de mediana calidad, le fertiliza algun tanto las aguas del r. Bosaya, sobre el cual hay un puente que da comunicacion á los pueblos de Santian y Sta. Olalla; y prod.: granos legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 17 vec., 74 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CAMPO DE BASCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tiera-rallana y felig. de San Juan de *Ajae* (V.). Se halla unido al l. de Aqueiro. POBL.: 8 vec., 46 almas.

CAMPO DE BECERROS (SANTIAGO): felig. en la prov. de Orense (9 leg.), part. jud. de Verin (3); encomienda de San Marcos de Leon, de la orden militar de Santiago, enclavada en la dióc. de Orense, ayunt. de Castelo del Valle (2 1/2); sit. á la izq. del r. *Camba*, en una hondonada, circuida de elevados cerros, que son parte de la Sierra-Seca. Combátienla principalmente los aires de N. y O.: el clima frio, pero muy sano. Tiene 84 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Veigas de Nostre y Sanguedro; escuela de primeras letras, á la que asisten 46 niños, cuyo maestro percibe 600 rs. de sueldo anual; y una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr., dedicada á Santiago, tiene por aneja la de San Miguel de Porto Camba, sit. en el l. de este nombre. Hay tambien 2 ermitas; uno de ellas bajo la advocacion de San Ciríaco, en el l. de Sanguedro; y la otra denominada Ntra. Sra. de la Asuncion, en el de Veigas de Nostre, las cuales ninguna particularidad ofrecen. Confinan el térrm. N. sierra de Queija; E. la Gudina; S. felig. de Serboj, y O. la de Retorta. El terreno es en lo general muy escabroso y cubierto de montañas, donde hay abundante brezo y muchas yerbas de pasto. Le fertiliza el mencionado r. *Camba*, sobre el cual hay 2 puentecillos insignificantes junto á Campo de Becerros, por cuyo pueblo atraviesa el camino de herradura que desde Orense conduce á Castilla la Vieja. El conazo se recibe en Verin. Prod.: centeno, patatas y castañas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor y pesca de truchas. POBL.: 84 vec., 420 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

CAMPO DE BRAÑA: cord. entremedio desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo. Confinan al NE. con el monte Campelo, dist. 4/2 leg. de Cacabelos; sigue la direccion de SO. al NE., se estiendo mas de 4 leg., y llega hasta cerca de Espinareda.

CAMPO DE CABO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pantaleon de *Cabana*. POBL.: 7 vec., 38 almas.

CAMPO DE CALATRAYA: llámase de este modo el terre. que en la prov. de Ciudad-Real ocupan los pueblos pertenecientes á la Orden de Calatrava: antes de la division terr. vigente constituia un solo part. jud. y administrativo, cuya cap. era la c. de Amagor y cuya jurisd. se ejercia por el gobernador de aquella c. y por el alc. m. de la misma en las diversas clases de negocios. Los pueblos comprendidos en el part. del Campo de Calatrava, con su correspondencia á los actuales part. jud. son los siguientes:

PUEBLOS	PARTIDOS JUDICIALES.
Almagro.	Almagro.
Aldea del Rey.	Idem.
Abenojar.	Almódovar.
Alcocola de Calatrava.	Piedrabuena.
Argamasilla de Calatrava.	Almódovar.
Agudo.	Almaden.
Almaden.	Idem.
Almadencijos.	Idem.
Alamillos.	Idem.
Almódovar del Campo.	Almódovar.
Arroyo de la Higüera.	Idem.
Brazatortas.	Idem.
Ballesteros.	Almagro.
Bo'años.	Idem.
Belvis.	Almódovar.
Casas de Alcudia.	Idem.
Castilleras.	Almaden.
Cabezarrados.	Almódovar.
Caracuel.	Idem.
Carrión.	Ciudad-Real.
Corral de Calatrava.	Almódovar.
Calzada de Calatrava.	Almagro.
Cañada.	Ciudad-Real.
Cabezas Rubias.	Almódovar.
Daimiel.	Daimiel.
Fontanosa.	Almódovar.
Eontanosas.	Idem.
Fuencaliente.	Almaden.
Fuente del Fresno.	Daimiel.
Fernán-Caballero.	Piedrabuena.
Gargantiel.	Almaden.
Gargenta.	Almódovar.
Granátula.	Almagro.
Huertezuelus.	Almódovar.
Hinojosa.	Idem.
Luciana.	Piedrabuena.
Manzanares.	Manzanares.
Mestanza.	Almódovar.
Miguelurra.	Ciudad-Real.
Malagon.	Piedrabuena.
Moral de Calatrava.	Valdepeñas.
Navacerrada.	Almódovar.
Pozuelo de Calatrava.	Almagro.
Piedrabuena.	Piedrabuena.
Pozuelos (los).	Almódovar.
Porzuna.	Piedrabuena.
Picon.	Idem.
Puebla de Don Rodrigo.	Idem.
Puertollano.	Almódovar.
Peralvillo.	Ciudad-Real.
Retamar.	Almódovar.
San Benito.	Idem.
San Lorenzo.	Idem.
San Carlos del Valle.	Manzanares.
Santa Cruz de Mudela.	Valdepeñas.
Saceruela.	Almaden.
Sendalámula.	Almódovar.
Tirteafuera.	Idem.
Torralba de Calatrava.	Ciudad-Real.
Veredas.	Almódovar.
Ventillas.	Idem.
Valdeanzoguez.	Idem.
Viñuelas.	Idem.

Valenzuela	Almagro.
Valdepeñas	Valdepeñas.
Vera de la Antigua	Almodovar.
Villar	Idem.
Villar del Pozo	Ciudad-Real.
Valdemanco	Almaden.
Villamayor	Almodóvar.
Villarrubia	Damiel.
Viso del Marqués	Valdepeñas.

CAMPO DE CALDELAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Jorge de Terracha (V.). pobl.: un vec., 6 almas.

CAMPO DE CASO (SAN JUAN DEL): felig. cap. del ayunt. de Caso, en la prov. y dióc. de Oviedo (9 1/2 leg.), part. jud. de Labiana (4). srr. á la der. del r. Nalon, combatida por todos los vientos, con clima bastante sano. Tiene 403 CASAS; la municipal; escuela de primeras letras; una igl. parr. dedicada á San Juan, servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato de S. M., y una ermita de propiedad particular. Confina el térm. con las felig. de Sobrecastillo, Orlé, Bueres y Caleo. El terreno, si bien es alguñtantollano á las inmediaciones del Nalon, por los demas puntos aparece cubierto de empinados riscos y elevadas montañas, especialmente hacia el SE., donde se encuentran las que separan esta prov. de la de Leon. Tambien cruza por muy luco desagua en el anracho, denominado de Orlé, que muy luco desagua en el anracho, denominado de Orlé, que muy luco desagua en el anracho, con el cual contribuye á fertilizar algunos trozos de tierra, y á dar impulso á varios molinos harineros. La parte montuosa abunda en fuentes y sustancias yerbas de pasto, de todas clases y en muchas y sustanciosas yerbas de pasto, encontrándose en las cercanías de la pobl. árboles frutales de diferentes especies, como avellanos, castaños, perales y manzanos. Los CAMINOS son locales y malos. El comercio se recibe de infiesto. PROD.: trigo, escanda, maiz, patatas, habas y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, y de cerda, lanar y cabrio; abunda la caza mayor y menor, y los animales dañinos; y hay pesca de anguila, truchas y otros peces en los mencionados r. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, molinos harineros, elaboracion de queso y manteca, cuyos productos, con los demas frutos sobrantes, se estrae para diferentes puntos, y se introducen los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 105 vec., 385 alm. CONTRA.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.).

CAMPO DE COJOS ó de MONODONO: desp. en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca. Confina por N. con Maza de San Pedro; S. con Cojos de Robliza y Castro-Enriquez; O. con este último; el terr. tiene 1/2 leg. de travesía; es pantanoso, y en él se encuentra un poco de monte novalio, que rara vez llega á dar bellota. Los pastos constituyen su principal fruto, y se aprovechan para el ganado vacuno y lanar. Contribuye por lo terr. con 960 rs.

CAMPO DE COSME: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puenteodem y felig. de S. Cosme de Nogueirosa (V.). pobl.: 46 vec., 84 almas.

CAMPO DE CRIPITANA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (3). part. jud. de Alcázar de San Juan (1), aud. terr. de Albacete (17), dióc. exenta de Uclés (10), priorato de la órden de Santiago, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20). srr. á la falda de una pequeña sierra rodeada de inmensas llanuras, bien ventilada, con clima templado y saludable, sin que se conozcan sus enfermedades reinantes. Tiene 640 CASAS todas construidas de piedra, hierro, madera de pino y algunos tapices; no son de mucha estension, excepto 40 que pueden competir con las de las mejores c.: sus calles son bastante rectas, anchas y despejadas, empedradas y limpias, con una plaza y 6 plazuelas para desahogo de los hab.; tiene casa de ayunt.; cárcel sólida y segura, carniceria, pósito, que puede encerrar 20,000 fan. de granos; casa-tercia, que perteneció al maestrazgo del Quintanar de la Orden; hospital con suficientes bienes para la asistencia continua de los enfermos; un estudio de latinidad privado con 40 discípulos; 2 escuelas de primera educacion para niños, dotadas con 4,650 rs. cada una por cuenta de los fondos públicos, y la corta retribucion de los alumnos; concurren á las dos de 160 á 180; otra de niñas dotada con 550 rs. de los mismos fondos y la retribucion. Á la que asisten 60; una sola igl. parr. con título de Ntra. Sra.

de la Asuncion, curato de térm. y provision ordinaria, servida por el párroco, 2 tenientes, 23 presbiteros, un subdiácono y los demas dependientes necesarios; el edificio es suntuoso, de órden gótico, con torre y capiteo empizarrado, de bonita hechura y suma elevacion, tal que ninguno le escede en la prov.: el templo se compone de una magnífica nave de 52 varas de long., 13 de lat. y la correspondiente elevacion, con 5 capillas, entre las cuales es notable la mas moderna, dedicada á San Antonio de Padua, por sus adornos y bella arquitectura: en el altar der. de esta capilla dedicado á las 14,000 Virgenes, se conservan las preciosas reliquias de ellas, guarnecidas de perlas y aljófar, que fueron regaladas en 1612 por el señor arz. de Colonia al Excmo. Sr. D. Juan Ramirez de Arellano, gobernador del Sajo de Gante, general de artilleria en Flandres y natural de esta v.: el altar mayor de la igl. es primoroso, debido en su mayor parte al célebre Berruguete, y se conservan tambien reliquias de Sto. Tomás de Villanueva y de los innumerables mártires de Zaragoza; hubo un conv. de frailes Carmelitas descalzos; pero su igl. es propiedad de la v., por cuya razon se mantiene con el mismo culto que antes de la estincion de regulares; es de hermosa fab., de 3 naves, con buenos retablos dorados y jaspeados; el rostro de Ntra. Sra. del Cármen es obra de Zarcillo, y la imagen de Sta. Teresa de Jesus, de las mas preciosas del reino; se cuentan 4 ermitas mas en diferentes sitios de la pobl.; otras 5 en los alrededores, y un espacioso cementerio al O., construido en 1805 á expensas de la parr., el cual tiene entrada por una de las ermitas; á 200 pasos hay una fuente perenne de agua esquisita, que en tiempos húmedos puede surtirse al pueblo por entero; en las de sequia á la tercera parte, y para suplir esta falta hay 9 pozos de agua delgada y saludable á 1/2 cuarto, 1/4, 1/2 legua, ventaja inapreciable en un país seco. Confina el térm. por N. con la Puebla de Almoradil, Miguel-Esteban y el Toboso; E. Pedro-Muñoz y Socuéllamos; S. Tomelloso y Argamasilla de Alba; O. Alcázar de San Juan y Quero, cuyas pobl. dist. de 1 á 5 leg., y comprende 18,000 fan. de terreno roturado y 40,000 de inculto; un monte llamado Viejo á 1/2 leg. de 800 fan. de cabida, todo de mata parda, perteneciente á los propios; y en buen estado; su corta estension solo sufraga al pueblo de la quinta parte de la leña que necesita; se paca cada 4 años, y se le sacan entonces de 15 á 20,000 cargas de buena leña; otro monte de la misma pertenencia llamado deh. de Navazo, á 4 1/2 leg., que hace 30 años era en razon á la del reino, pero que ha venido á ser casi nulo, en razon á que mas de los 2/3 de sus tierras eran de dominio particular, y han entrado los dueños en su posesion, en virtud de las leyes vigentes, quedando reducido á 650 fan., y su mateado enteramente destruido, efecto de las guerras pasadas; mas de 40 casas de labr., quinterías ó labranzas, muchas de ellas de grande estension, que sirven de abrigo á las gentes del campo y aun á los transeúntes (V. ALCÁZAR DE SAN JUAN, part. jud.); muchos apriscos de piedra, algunos de tapiales de tierra reforzados con hierro, para encerrar ganado lanar; 3 hermosas huertas con álamos y frutales; el cas. llamado Arcanales de la Mostarda (V.) con 50 huertas y otros tantos colonos; muchos plantíos de olivos al NE.; uno muy escivo de viñas al S.; el santuario de Ntra. Sra. de Criptana, patrona de la v. á 1/4 leg. E.; el del Santísimo Cristo de Villajos, á 1/2 leg. al N., de los E., que hablabamos por separado, y por último de Criptana, en siguientes: 1/4 leg. al E., cerca de la orilla de Criptana, se ven todavia las ruinas de un cast., en cuyo punto se cree haber existido la ant. pobl. llamada Quitrana, de donde la actual v. toma nombre; desde este cast. se descubre por cima de Peñorroya, térm. de Argamasilla de Alba (3 leg.), á muy corta dist. de aquel cast. hay un sitio llamado el Real, en el que por su localidad se cree, no sin fundamento, estuvieron acampados los ejércitos celibero y carpetano confederados, á los que hizo guerra Tito Sempronio Graco. 189 años antes de J. C., en cuyo parage se han hallado en diferentes épocas de armas de aquellos monedas romanas, saetas y fragmentos de las mismas monedas romotas tiempos: á 1 leg. N. de este sitio (el Real) existe un desp. llamado por los naturales la Hidalga, y que por razon de haberse encontrado entre sus ruinas algunas monedas romanas, fragmentos de columnas y piedras ferruginosas y otras señales que demuestran su antigüedad, ha querido suponerse ser la ant. y gran pobl. de Alcés, sitiada y tomada por el mismo Tito Sempronio; pero la correspondencia de esta c. la te-

nenos en *Alcázar de San Juan* (V.), según allí lo hemos probado y las ruinas del desp. de la Hódalga podrán ser despojos de otras pobl. menos conocidas. No es mas cierta la existencia en este térm. de la ald. llamada Fuente del Espino, que así en los mapas como en los nomencladores del Gobierno se supone pertenecerle, y aun hemos visto un censo muy moderno, que la sit. 4/2 leg. del Campo, con 120 vec. y 603 alim.: pobl. ya bastante considerable para permanecer ignorada, si por desgracia su existencia no fuese una gran falsedad, que no sabemos de dónde pueda tener su origen; por lo tanto debemos asegurar á nuestros lectores, haciendo así público un error tan evidente, que tal ald. no existe, ni tenemos conocimiento que haya existido jamás, ni en el térm. del Campo de Criptana ni en otro alguno de la prov. de Ciudad-Real: solo hay de cierto en cuanto á pobl. anejas á esta v., que en el siglo XIII, despues de la famosa batalla de las Navas, se nos sucedió en España la epidemia general, fue aumentado su vecindario, reuniéndose los moradores que habian quedado en los l. de Villajos, Solana y Villalgorido, que debieron estar muy cerca; lo cual se demuestra en 3 lápidas, que en figura de pilas bautismales hay colocadas en la igl. par. sobre la puerta de la nueva sacristía; le ha pertenecido ademas una ald. llamada el *Attilo* (V.) á 4 leg. de dist., y que está tocando con las calles de la d. del Tomelloso, por cuya razon le fue agregada por real órden de 9 de julio de 1841; Baña el térm. el r. Zancara, á una leg., y 5/8 de E. á O., el cual no corre en los veranos, pero es frecuente en avenidas en los inviernos, causando daños en los predios inmediatos; tiene dentro del térm. el pueble llamado de San Benito, del que hablaremos en su lugar (V. ZANCARA). El TERREÑO es llano por el SO. y parte del E.; muy productivo en los años abundantes de lluvias; pero en faltando estas todo se seca; en las demas ladas es arenoso y salpicado de losares poco fructíferos; al E. del pueblo se eleva la pequeña sierra que le domina, cuyas vistas se estendien desde 42 á 27 leg., pues que ninguna otra le estorba en tan larga dist., y en ella se descubren desde muy lejos una porcion de molinos de viento, por cuya razon es llamada la Sierra de los Molinos; su suelo es de piedra tosca que no se deja pulir; muchas vetas de arcilla buena para alfareria, y algunas de hierro. LOS CAMINOS son todos de pueblo á pueblo que admiten carruages; pero como no estan empedrados se hacen casi intrasitables cuando llueve, aun para las caballerías, y muy molesto en el verano por su mucho polvo. El conaño se recibe de la adm. de Madrudejos por medio del conductor de la cab. del par. que lo lleva tambien á esta v. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, azafrañ, garbanzos, legumbres, hortalizas, muchas y esquisitas; frutas, aceite y buen vino; se mantiene bastante ganado lauer, una corta piara de mulas cerriles, 480 pares de las crias mas para la labor, sobre 200 caballerías menores, y se celebra mercado de todo los miércoles de cada semana, aunque sin privilegio especial. POBL.: 4,046 vec., 5,230 alim. CAP. IMP.: 2,350,000 rs. CONTR.: 443,268 rs. 25 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 49,741, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de las fincas de propios, que asciende á 25,256 rs., procedentes los 44,085 de diferentes terrenos arrendados; 600 del Monte Viejo; 4,571 de la deh. del Navazo y majadas del comun; 42,000 de la correcuria, y el deficit por repartimiento vecinal.

HISTORIA. Esta v. es antiquísima y se ignora el año de su fundacion. Estuvo antes sit. 1/4 leg. al E. de la actual al fin de un cerro, en que hubo un cast., cuyas ruinas demuestran ser cuando menos del tiempo de los romanos. En la última guerra civil no pudieron nunca los carlistas penetrar en la v., pero cometieron muchos y cuantiosos robos en las cercanías, llevándose mulas de labor y ganados; tambien hicieron prisioneros en agosto de 1839 á 3 vec., por cuyo rescate exigieron 450,000 rs. Es patria de 50 inclitos soldados del emperador

Cárlos V., que al abandonar este el Africa, prefirieron quedar de guarnicion en la Goleta y morir gloriosamente antes que faltar al cumplimiento de sus deberes como cristianos y militares; del venerable siervo de Dios Fr. Francisco Perez; del teniente general de artillería y marina D. Juan Ramirez; gobernador que fue del Sajo de Gante; del capitán Galindo, que murió en el sitio de Ginebra; de Diego de Cuenca, famoso corsario contra ingleses y flamencos; de D. Manuel Garcia Leon, primer secretario del rey de Nápoles y virey de Pescara; del P. Fr. Isidoro Morales, general de los cistercienses; del Dr. D. Juan Antonio de las Infantías, que coadyuvó mucho al P. Flores en su obra de la *España Sagrada*; del Ilmo. Alfonso Granero de Heredia, arz. de Charcas y primer inquisidor de Méjico; y por último, de Martin Lopez del Rincoo y de otros varios eminentes en los varios ramos del saber humano y en la ciencia divina. Tiene por armas en escudo 2 medias lunas de plata sobre campo azul en la primera media cara, y un cast. y estrella dorados en la otra sobre campo encarnado. No se sabe el origen del escudo, pues se ignora totalmente el rey ó gran maestro que lo concebió. La tradicion, sin embargo, se ha propuesto explicarlo; y se cree comunmente que el cast. alude al de Criptana; el campo encarnado á la sangre que costó su reconquista; las 2 medias lunas á las 2 memorables batallas sobre los africanos; y el campo azul á la proteccion del cielo para alcanzarla.

CAMPO DE CUELLAR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (8 1/2 leg.), part. jud. de Cuellar (2), ald. terr. y c. g. de Madrid (25). SIT. en terreno llano; los combaten bien los vientos, y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes. Tiene 66 CASAS; una fuente de buen agua; casa de ayunt.; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 600 rs., y una igl. par. (San Juan Bautista) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; hay una ermita (Sto. Cristo) con culto público, propia del pueblo y sostenida por los fieles. Confina el térm.: N. El Arroyo á 1/2 leg.; E. Narros á una; S. Chatun á 1/2, y O. Gomezseracion á una. El TERREÑO es arenoso y de mediana calidad; hay muy buenos pastos, algunos pinares, y está fertilizado por varios arroyuelos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en regular estado. CONAÑOS: se reciben de la cab. del par. sin dia señalado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, muelas y otras legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y yesguar; cria caza de liebres y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Cuellar. POBL.: 63 vec., 254 alim. CAP. IMP.: 16,145 rs. CONTR.: según el cálculo general de la prov. 2072 por 400. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,533 rs. 6 mrs. que se cubren con 1275, producto de propios y por reparto vecinal.

CAMPO DE CHELVA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva y térm. jurisd. de esta v. y de Titaguas. Tiene unas 5 ó 6 CASAS que solo habitan sus dueños en las temporadas de la recoleccion y sementera. El TERREÑO que le rodea produce trigo, cebada, avena, patatas y un poco vino.

CAMPO DE EIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Miguel de Pereiras (V.).

CAMPO DE LEDEMA (EL): l. que forma ayunt. con los de Mazan y Villosino, la ald. Mozodiel y su acuña, y las alq. Espayos y Espiroja en la prov. y dióc. de Salamanca (7 1/2 leg.), part. jud. de Ledesma (1 1/2), ald. terr. y c. g. de Valladolid (23 1/2) sit. en una hermosa llanura, circundada de valles y monte abierto; el CLIMA es templado y benigno. Se compone de 20 CASAS y una igl. par. de segundo ascenso (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura de provision ordinaria que tiene por anejos á Mazan y Trabaldillo dist. 1/2 leg. Confina el térm.: N. con el de Moscosa y Mozodiel; E. con el de Espayos; S. Gejuelo del Barro, y O. Mazan. El TERREÑO inmediato al pueblo está dividido en muchos cercados de piedra, y es de buena calidad, y lo demas es de inferior clase, poblado de monte alto de encina; pasa por él una pequeña rivera que toma el nombre de *Marchagon* y desagua en el r. *Tornes*, térm. de Mozodiel. LOS CAMINOS dirigen á la cap. de prov. y ribera del Duero. PROD.: trigo, centeno, algunos garbanzos, heno, bellota y pastos; hay cria de ganado lanar, cordero y vacuno, y en los llanos mucha caza de liebres, por cuya razon se denomina con fama el *Casadero del Campo*. IND.: la agricultura y ganadería. POBL.: 19 vec., 69 alim. CAP. TERR. PROP.:

46,900 rs. imp.: 17,787. Antea de la actual division terr. de España, cuando el part. jud. de Ledesma estaba dividido en Sesmos ó Rodas, tomaba el nombre de este pueblo la primera de las cinco que se componía aquel: se titulaba *Roda del Campo*, y en este pueblo celebraban las reuniones los vec. de los demás de la Roda, para nombrar sesmero que la representase en el ayunt. de la cap. de part., donde se reunía este con los demás los primeros viernes de cada mes, y en union del ayunt. formaban lo que se llamaba ayunt. generales, y trataban de los asuntos concernientes á villa y tierra. La atribucion peculiar de los sesmero, era hacer las derramas en sus respectivas Rodas para atender á los gastos denominados generales, y asignaciones comunes: dichos sesmeros se cuidaban de hacer circular las órdenes por veredas en su respectiva Roda, abonándoseles anualmente sus dietas.

CAMPO DE LEIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de *Lubre* (V.).

CAMPO DE LOMA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sinioco; sir. en la cima de una cuesta en terreno llano; tiene igl. parr. (San Pedro), servido por un cura de ingreso y libre provision. Confina N. Follos; E. Santibañez; S. Villaverde, y O. Posada. El terreno es medianamente fértil. **PROD.:** centeno, buenos pastos, y cria ganados. **POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. EL ART. DE AYUNT.)**

CAMPO DE LUNA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Lancara, sir. en la márg. izq. del r. Luna; su clima es saludable; tiene igl. parr. (San Pelayo), servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina N. Lancara; E. Oblanca; S. San Pedro de Luna ó de los Borriscos, y O. Lequeles. El terreno es medianamente fértil, tanto por el abono de las aguas del Luna, al que atraviesa un puente, como por su calidad. Los caminos locales. **PROD.:** granos, legumbres, lino, pastos y ganados; cria alguna caza y pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces. **POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. EL ART. DE AYUNT.)**

CAMPO DE MEZONZO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de Sta. Maria de *Mezonzo*. **POBL.** 8 vec., 30 alm.

CAMPO DE MONTIEL: llámase de este modo el terr. que en la prov. de Ciudad-Real y alguna limitrofe, ocupan los pueblos pertenecientes á la Orden de San Lázaro, y que antes de la nueva division terr. formaban un solo part. administrativo y jud., cuya cap. era la v. de Infantes. La jurisd. delantigo part. del Campo de Montiel, residia en el gobernador y alc. mayor de la cap. respectivamente, ó á prevención, segun la clase de los negocios; los pueblos del part. con sus correspondencias á las provincias y part. actuales, son los siguientes:

PUEBLOS.	PART. JUD.	PROVINCIAS.
Infantes (Villanueva de los)	Infantes.	Ciudad-Real.
Albaldejo	Id.	Id.
Almedina	Id.	Id.
Alhambra	Id.	Id.
Alcobillas	Id.	Id.
Beas	Siles ó Segura.	Jaen.
Castellar de Santiago.	Valdepeñas.	Ciudad-Real.
Cañamares	Infantes.	Id.
Chiclana	Siles.	Jaen.
Cozar	Infantes.	Ciudad-Real.
Cartizosa	Id.	Id.
Fuenflana	Id.	Id.
Membrilla	Manzanares.	Id.
Montiel	Infantes.	Id.
Osa de Montiel	Aclaraz.	Albacete.
Pueblo del Principe.	Infantes.	Ciudad-Real.
Sta. Cruz de los Cañamos.	Id.	Id.
Solana	Manzanares.	Id.
Torre de Juan Abad	Infantes.	Id.
Terrinches	Id.	Id.
Torreñueva	Valdepeñas.	Id.
Villanarrique	Infantes.	Id.
Villahermosa	Id.	Id.

Figuran tambien como agregados en este part. por ser de la órden de Santiago, los siguientes:

Albillo	Alcázar.	Ciudad-Real.
Cabeza Mesada	Quintanar.	Toledo.
Campo de Criptana	Alcázar.	Ciudad-Real.
Hinojoso de la Orden	Belmonte.	Cuenca.
Miguel Esteban	Quintanar.	Toledo.
Montejo de las Torres	Tarancon.	Cuenca.
Quintanar de las órden	Quintanar.	Toledo.
Socuéllamos	Alcázar.	Ciudad-Real.
Santa Maria de los Llanos	Belmonte.	Cuenca.
Tomelloso	Alcázar.	Ciudad-Real.
Toboso	Quintanar.	Toledo.
Villamayor de Santiago	Tarancon.	Cuenca.
Villanueva del Cardete	Quintanar.	Toledo.

CAMPO DE MOURE (SAN CIPRIAN), felig. en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Puentecareas, dióc. de Tuy, ayunt. de Mondariz. Es *Mouriscados* (V.).

CAMPO DE MOURO: barrio en la prov. de Pontevedra ayunt. de Mondariz y felig. de San Cipriano de *Mouriscados* (V.).

CAMPO DE MUROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfroy y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). **POBL.:** 4 vec. y 24 almas.

CAMPO DE NULA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. término jurisd. y á 3 leg. de *Cartagena*, (V.): se compone de muchos caserios que reúnen 297 vec., 4,338 alm.

CAMPO DE NUVEs: ald. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Priego: está sir. á 4/3 de leg. N. de Zamorano de cuya jurisd. pedánea depende (V.). **POBL.:** 8 vec., 28 almas.

CAMPO DE OLA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, y felig. de San Salvador del *Hospital* (V.). **POBL.:** 7 vec., 40 alm.

CAMPO DE PADIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baldovino y felig. de Sto. Tomas de *Taraza* (V.).

CAMPO DE PASADAN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de San Ciprian de las Viñas, y felig. de San Salvador de *Nocella* (V.).

CAMPO DE PEÑARANDA: l con ayunt. al que estan agregados la alq. *Riolobos* el desp. *Aldeayuste*, en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Peñaranda de Braconante (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (46); sir. en un llano algo elevado, clima bastante frio, y los vientos mas frecuentes los del N., N.E., E. y S.: tiene 45 CASAS, salas consistoriales y cárcel en un mismo edificio, escuela de primeras letras dotada con 800 rs., concurrencia por unos 40 niños de ambos sexos, é igl. parr. de 2.ª ascenso (La Anunciacion), servida por un párroco que tiene por anejo á la de Riolobos, y de beneficio rural á la alq. de Aldeayuste: al O. del pueblo hay una abundante fuente de buena agua que sirve para el surtido del vecindario. El término confina N. con Poveda de las Cintas; E. Zorita de la Frontera; S. Riolobos, y O. Villar de Gallimazo: el terreno es de mediana calidad, no tiene montes, ni la atraviesa ningun r. ni arroyo. Los caminos son bastante llanos: la correspondencia se recoge en Peñaranda, **PROD.:** trigo, cebada, centeno, algarrobas, titos, gusanos, garbanzos y algun vino; cria ganado lanar, cerdos y caza de liebres. **IND.:** la agricola y ganaderia. **POBL.:** 47 vec., 180 alm. **CAP. TERR. PROD.:** 363,021. **IMP.:** 28,046; valor de los puestos publicos, 4,475.

CAMPO DE PIAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Miguel de *Codososo*. **POBL.:** un vec., 4 almas.

CAMPO DE PRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Lorenzo *Torneiros*. **POBL.:** 5 vec., 25 alm.

CAMPO DE RABADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Vicente de *Rabade*. **POBL.:** 7 vec., 35 alm.

CAMPO DE SAAVEDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Maria de *Saavedra*. **POBL.:** 17 vec., 85 almas.

CAMPO DE SAN JUAN: llámase vulgarmente de este modo el terr. que en la prov. de Ciudad-Real y algunas inmediatas ocupan los pueblos pertenecientes al ant. part. del Gran Práto de San Juan, que antes de la division terr. vigente componian un solo part. jud. y administrativo, cuya

esp. era la v. de Alcazar de San Juan, residencia del gobernador del part. Los pueblos de esta comension con sus correspondencias á los actuales part. jud., son los siguientes:

PUEBLOS.	PARTIDOS.	PROVINCIAS.
Alcazar de San Juan.	Alcazar.	Ciudad-Real.
Argamasilla de Alba.	id.	id.
Arenas de San Juan.	Daimiel.	id.
Cocenas.	Madridejos.	Toledo.
Camuñas.	id.	id.
Horencia.	Alcazar.	Ciudad-Real.
Las labores.	Manzanares.	id.
Madridejos.	Madridejos.	Toledo.
Quero.	Quitandor.	id.
Ruidera.	Alcazar.	Ciudad-Real.
Tomblique.	Lillo.	Toledo.
Turleque.	id.	id.
Uceda.	Madridejos.	id.
Villacañas.	Lillo.	id.
Villafraanca de los Caballeros.	Madridejos.	id.
Villarta de San Juan.	Mozanares.	Ciudad-Real.
Ventas del Puerto-Lépiche.	Alcazar.	id.
Yébenes de San Juan.	Orgaz.	Toledo.

Vérese el part. del Gran Priorato de San Juan.

CAMPO DE SAN PEDRO: v. con ayunt. de la prov. y adm. de res. y dióc. de Segovia (44 leg.), part. jud. de Riaza (3 4/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (24); sit. en un estenso llano la combaten los vientos; y su CLIMA es sano; tiene 58 CASAS, la mayor parte con un cercado delante y pozo, estan bastante esparcidas unas de otras, y en medio del pueblo hay 2 cercados destinados á la labor, uno como de 40 obradas, y el otro de 20, por lo que el pueblo ocupa mucho y parece mayor desde lejos; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro, sin mas dotacion que unas 26 fan. de trigo pagadas por los padres de los niños; casa de ayunt. y posada pública y una igl. parr. (San Pedro Advenida) servida por un párroco, cuyo curato es de separado ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; hay una ermita (Ntra. Sra. de la Paz) propia del pueblo y hecha de piedra; por los hielos: en las afueras se encuentra una fuente de piedra, con buenas aguas, lavadero y belvedere para los ganados; confina el término N. el Moral y Fuente-mizarrá; E. Rivas y Alconada; S. Riguélas, y O. Ciferuelo: se estiende de N. á S. una leg., y 3/4 de E. á O., comprende 9,000 obradas de 300 estadales. El terreno es todo llano, sec. fuerte, mioso y bastante fértil; se cultivan 2,000 fan. de tierra de 1.ª clase é igual número de 2.ª y 3.ª, lo restante sin pastos y algunos huertos, los fertiliza un arroyo sin nombre que corre de O. á E. interrumpiendo su curso en verano. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en regular estado y los carreteros de Somo-serra á Francia que pasa á una leg. comenzo: se recibe en la cab. del part. prod.: trigo, cebada, centeno, avena, cáñamo y legumbres, fertilidad general 6 por 4 de sembradura; mantiene ganado lanar, vacuno y mular; cria jaza de liebres, conejos y perdices; hay 6 palomares, trn.: agrícola. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Riaza, Aranda y algunas veces á Sepúlveda y Almona. POBL.: 54 1/2 vec., 157 alm. CAP. IMP.: 25,985 rs. CONTRA: segun el cálculo general de la prov. 2072 por 40. El presupuesto municipal asciende á 971 rs. 48 mrs. y se cubre con 470 rs., producto de propios y por reparto vecinal.

CAMPO DE SOUTO ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de San Claudio (V.).

CAMPO DE SUSO: ayunt. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa; le forma los pueblos de Abiada, Camino, Celada de los Calderones, Espinilla, Fantiner, Hormas, Izar, Niba (la), La Navada, Paracónsiles. Poblacion de Suso, Paracón, Salces, Soto, Suano y Villacantid. Lo concerniente á localidad y prod. (V. en el art. del valle de Campó, y en el de cada pueblo). POBL.: 244 vec., 4,342 alm. CAP. PROD. é IMP., (V. el art. de cada pobl.) CONTRA. 30,032 rs. 39 mrs.

CAMPO DE VALES: ald. en la prov. de Orense, ayunt y felig. de Sta. Maria de Cenlle (V.).

CAMPO DE VILLAVIDEL: l. en la prov. y dióc. de Leon (3 1/2 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (49), ayunt. de Fresno: sit. á la márg. izq. del r. Esta; combatido todos los vientos; su CLIMA es húmedo y no muy sano; pues se padecen con frecuencia tercianas, cuartanas, calenturas y dolores reumáticos. Tiene 50 CASAS, la de concejo bastante mala; escuela de primeras letras á temporadas, frecuentada por 24 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso y presentacion del marqués de Monteleagre, y una ermita con al título de la Sta. Cruz; hay una capellania de familia con cargo de misas y sin residencia, y medianas aguas potables. Confina N. Villarosaña; S. Cabreros; S. Villavidel, y O. Jabares y Riego á 3/4 de leg. el mas dist. El terreno es de mediana calidad y la mayor parte de regadío; beneficio que proporcionan las aguas del Esia. Hay un pequeño soto bastante poblado de arbutos. Los CAMINOS locales: reciben la CORRESPONDENCIA en Maasilia de las Mulas los martes de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno y lino; cria ganado de todas clases, en especialidad lanar; cria de perdices y liebres, y pesca de truchas y barbos. IND. y COMERCIO: algunos telares de estameñas del pais y lienzos ordinarios; se esporta el sobrante del trigo y se importa lo que falta. POBL.: 50 vec., 200 almas. CONTRA. con el ayunt.

CAMPO DE YUSO: ayunt. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: se compone de los pueblos de Bustamante, Bustasur, Costana (la), Horzales, Lanchares, Llano, Moncagro, Poblacion, Quintanarillo, Renedos, Riva, Servillas, Servillejas, Valdearroyo, Villanueva, Villayuso y Yimon. Lo concerniente á localidad y producciones (V. el art. del valle de Campó y el particular de cada pueblo). POBL.: 250 vec., 4,321 alm. CAP. PROD. é IMP. (V. el art. del part. jud.) CONTRA: 33,508 rs. 46 mrs.

CAMPO DEL AGUA: l. en la prov. de Leon (32 leg.), part. jud. de Villafraanca del Bierzo (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (40), dióc. (veree auñitas perteneciente á la abadia de Villafraanca, ayunt. de Parada-seca: sit. entre montañas cuerdas de nueve cas todo el invierno, por lo que su CLIMA es frio si bien sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas pulmonías y doleres de costado. Tiene 80 CASAS: igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura, una ermita (la Asuncion de Ntra. Sra.), y buenas aguas potables. Confina N. término de Burchia; E. una cord. de montes que le divide de Poncesole, Villarbon y otros pueblos; S. Porquerizas, y O. Soleio. El terreno es de buena calidad, la mayor parte montuoso, cubierto de robles, brezo y otros arbutos, y le fertilizan las aguas del r. Porquerizas y en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafraanca. PROD.: centeno, patatas, castañas y lino; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; cria de animales domesticos, perdices, cabras montesas y varias aves, y pesca de truchas. CONTRA: 50 vec., 200 alm. CONTRA: con el ayuntamiento.

CAMPO DEL ARCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondobego y felig. de San Andrés de Masma (V.).

CAMPO DEL COLLINO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castallino y felig. de San Felix de Barón (V.).

CAMPO DEL PUENTE: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-urdales; pertenece al l. de Otaztes (V.).

CAMPO DEL SORDO: del. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcantara: sit. una leg. al S. de esta v. hace 250 fan. de labor y mantiene igual número de cabezas de ganado lanar.

CAMPO DEL VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de Salaze (V.). POBL.: 5 vec., 50 almas.

CAMPO DE LA CRUZ: hermitario y cas. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, térm. de Secadara; separa la junta de Vert. jud. de del Cester; en él hay una cruz de madera y 2 casas, una de ellas habitada por 6 alm. Inmediat. á este sitio hubo ser donde se decidió el combate de los Bringas y Negretes por reto de estos y compromiso de sus partidos y el de los Giles.

CAMPO DE LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt.

y felig. de Sta. Maria de Trabada y aid. de Villavieja, una de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.). POBL.: 40 vec., 43 almas.

CAMPO DE LA IGLESIA: aid. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Juan de *Sobreira* (V.).

CAMPO DE LA JURISDICCION: l. en la prov. de Leon (15 3/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Ponferrada (1/4), dióc. de Astorga (8 3/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32 3/4). srr. en una llanura á la orilla izq. del Boeza, sobre el camino provincial que por Ponferrada dirige á Galicia. Consta de 60 CASAS, la mayor parte de dos pisos, cubiertas de teja y pizarra formando calles regulares, empedradas algunas. Hay escuela de fundacion y patronato particular, servida por un ecl. que tiene ademas la obligacion de decir misa y rezar el rosario en una capilla de la misma fundacion; igl. par. (La Natividad de Ntra. Sra.) con un cura de ingreso y libre provision, y una fuente de buenas aguas para los usos domésticos. Confinan N. y O. Ponferrada; E. Molina Seca, y S. los Barrios de Salas. El terreno es de buena calidad, todo está cultivado, y carece de montes y pastos. El r. Boeza que hasta el año 37 no prestaba utilidad al pueblo, la proporciona desde dicha época por medio de un cauce de riego que amenaza una gran extension de huerta. Los CAMINOS buenos, así el provincial como los comunales; recibe la CORRESPONDENCIA en Ponferrada. PROD.: cereales y legumbres de todas clases, vino, frutas y hortalizas; cria algun ganado lanar; casa de perdices, y pesca de truchas. COMERCIO: se estrae trigo y vino. POBL.: 52 vec., 226 almas. CONTR.: con el ayunt.

CAMPO DE LA MEDIANA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cármenes. srr. en lo mas alto de una montaña á la izq. del r. Torio. Tiene igl. anejo de Pontedo. Confinan N. Piornedo, E. Canseco; S. Pontedo, y O. Villanueva de Pontedo á 4/2 leg. el mas distante. El terreno es de mediana calidad; abunda en pastos, se cogen legumbres y centeno, y los hab. se dedican mucho á la arrieria y cria de ganados. POBL.: 7 vec., 27 almas. CONTR.: con el ayunt.

CAMPO DE LA PIEDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Trabada y aid. de Villarieja, una de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.). POBL.: 24 vec., 405 almas.

CAMPO DE LAS HERRERIAS: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, terr. jurisd. de Tudjar. Tiene unas 45 CASAS que solo las habitan sus dueños en las temporadas de sementera y recoleccion; y las tierras que le circuevan. PROD.: trigo, cebada y avena, con algunas patatas.

CAMPO-DO-MEDIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de *Viteiro*. POBL.: 2 vec., 40 almas.

CAMPO-DO-MURO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de Santiago de *Rubian* (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

CAMPO-DO-REIRO: aid. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lago y felig. de Santiago de *Traba* (V.).

CAMPO-DO-SELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Oról. POBL.: 7 vec., 35 almas.

CAMPO-DOS-VERDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Campo de Viteiro*. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CAMPO-DOS-CONDES: aid. en la prov. de Orense, ayunt. de Aliaz y felig. de San Victorio de *Mezquita* (V.). POBL.: 42 vec., 48 almas.

CAMPO-DURO: aid. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Julian de *Celtigos* (V.).

CAMPO-FRÍO: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (13 leg.), part. jud. de Aracena (3), aud. terr. y c. g. y dióc. de Sevilla (13). srr. en la hondonada que forman las sierras de la Grana, Moya, las Morellas y Picota, y el resguarda algun tanto de los del S. la última sierra; las enfermedades mas comunes son catarrales, toses, dolores de costado, pulmonias y otras estacionales: tiene 278 CASAS de 4 á 1/2 varas de altura, y una que otra de mas de 5, distribuidas en 2 plazas, de ellas una cuadrifonja, llamada de la Constitucion, de 26 pasos de larga y 47 de anchura, y la otra próxima á esta, se estiende 38 pasos por el N., 36 por el E., 74 por el S. y 410 por el O., encontrándose en ella 4 álamos corpulentos: las calles son generalmente cómodas, bastante limpias y muchas empedradas. Hay casa municipal y cárcel en un mismo edificio, labrado en el año de

1764; pósito, cuyo fondo en 1718 ascendia á 253 fan. 9 celemines y 3 cuartillas de trigo; en 1804 á 419 fan. y 2 celemines, y de algunos años á esta parte se halla abandonado sin saber cuál es su fondo, por estar en poder de contribuyentes; escuela de instruccion primaria para niños, dotada con 900 rs. anuales de los fondos de propios, y alguna retribucion de los 36 alumnos que la frecuentan, y para la enseñanza de las niñas 26 á 28 amigas pobres sin dotacion; la igl. par. (San Miguel) está servida por un cura de entrada, un sacerdote, un sacristan, un organista y un organero en estado ruinoso, se derribó y construyó de nuevo, habiéndose principiado en 4 de marzo de 1784, y celebrado la primera misa el 7 de agosto de 1794: costó la obra, que es de arquitectura jóica, mas de 700,000 rs.; el cementerio se halla como á 150 pasos N. de la pobl., y se hizo por los años 1834 á 1837; para el surtido del vecindario hay una fuente en el egido de las Cañadas, de que se hablará, cuya agua es buena y delgada, y dos pozos públicos nombrados la Copa y pozo de la Calleja; tanto estos como aquella son poco abundantes, particularmente en el verano, y existen otros en los corrales de algunas casas; para abreviadero de los ganados hay un pilar junto á la referida fuente, é inmediato á el un lavadero público. Confinan el TÉRM. por N. y O. con el de Aracena; E. con la aid. de Granada, y S. con Zalamea la Real; se estiende sobre 4 leg. de N. á S., otra de E. á O., y en él se encuentran las aid. Venta de Arriba, con 46 vec., Venta de Abajo con 7, y la Majada con 40. El terreno es generalmente montuoso, de sierra y árido, con solo dos llanos de 5 fan. cada uno. Comprende unas 900 fan. de las cuales 390 son enteramente estériles: en la tercera época constitucional se han desamortizado 36 fan., que fueron del conv. de carmelitas calzadas de Aracena, 38 del de monjas de Sta. Catalina de la misma v., y 422 que eran del coto secular de Campo-frio. Todo el térm. se divide en 4,705 suertes ó posesiones diferentes y generalmente cortas, comprendiéndose desde la medida de 1/2 cuartillo hasta la de 36 fan.: no hay tierra de primera calidad, de segunda habrá 30 fan. incluso los cercados inmediatos á la v., y sobre 470 de tercera. Las principales montes se titulan la Grana, dist. 1/4 leg. al N.; el Majeulo al E. y Moya al SE. á igual dist., Picota y Cumbre, que forman una cord. con la de Moya, como de 1/2 leg. en direccion de E. á O. á 3/4 al S.; inmediato á esta y como á 1/2 cuarto al O. las Morellas, y la de los Labrados altos á 1/2 leg. al SSE.: la calidad del terreno es muy pedregoso, tenaz, pizarroso y en algunos sitios arenoso: casi todo es de secano, y su monte bajo de jara, abulaga y otros arbustos, contándose ademas sobre 450 pinos, incluso algunos álamos, 6,000 encinas, 2,500 alcornoques y otros árboles de mala calidad: contiene pocas paciones que se riegan trabajosamente, y en ellas se hacen los plantíos de hortaliza y legumbres. Nace en éste térm. en la deh. Val de Higuera el arroyo llamado Val del Hombre: se dirige de E. á O. por riscales y despavederos, y pasa á 1/4 leg. al N. de la pobl.: no tiene puente alguno, y solo un vado en el camino que conduce á Aracena. Tambien pasa dividiendo este térm. del de Aracena el r. *Odiel*, lleva su curso como el arroyo y tiene un puente de piedra en el camino referido, dist. 3/4 leg. al N. de esta v.: su elevacion es de 9 1/2 varas con el pretil, un arco de 3 varas de luz, y otro de 7: las aguas de este r. y del espresado arroyo no se utilizan para otro riego que el de unos pequeños huertos, y las del primero dan impulso á un molino harinero de una piedra. Los CAMINOS son de herradura y en muy mal estado, contándose entre ellos el que conduce á Aracena, Estremadura, Huelva y á los pueblos del condado de Niebla y sierra del Andévalo. Para la CORRESPONDENCIA hay un encargado nombrado por el ayunt., y los conductores de la de Aracena á Huelva y vice-versa, que pasan por este pueblo para dicha cap. los martes y sábados de 9 á 11 de la mañana, y de Huelva para Aracena los martes y viernes despues del medio día: recogen sin detenerse la que hay en este pueblo, y dejan la que traen para el mismo por cuyo trabajo se le dá una gratificacion de 180 rs. anuales. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, altramuces, habas, lino, hortalizas, bellota, corcho y algunas maderas; hay cria de ganado cabrio, vacuno, cerdoso y asnal, contándose para la labor 46 buyes, 24 vacas y algunas caballerias; se encuentra alguna caza de conejos y perdices, y en cuanto á animales dañinos, que los hay en abundancia, son los principales los lobos y

zorras: en el r. y arroyo espresados, se pescan galápagos, barbos y otros peces pequeños. IND.: se ocupan 5 hombres en el espresado molino: hay dos pasadas públicas, y existen 3 zapateros y 3 albañiles; algunos de los hab. se dedican a hacer carbon, y muchos sañen a trabajar a los pueblos de las inmediaciones de Nevada y otros puntos. COMERCIO: existen 4 tiendas de abacería de poca entidad; el corcho lo compran para sus fáb. de tapones los catalanes establecidos en Aracena, Higueru junto Aracena, Alajar y Cortegana; los cerdos sobrantes y otros ganados se esportan para Sevilla, Huelva y pueblos inmediatos; los paños, bayetas y lienzos mas necesarios para el vestido, se compran en las tiendas de Zalamea, Aracena y Sevilla; la frisa en las minas de Riotinto, Valverde y otros pueblos de la sierra del Andévalo, y a los arrieros extremeños, y en los mercados de Aracena, el trigo y demas semillas necesarias al consumo. POBL.: 270 vec., 828 alm. CAP. PROD.: 1.308.840 rs. IMP.: 50.722. CONTR.: 46.739 rs. 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ascendió en el año 1842 á 9,600 rs. 42 mrs., y se cubrió por reparto vecinal; corresponden al caudal de propios una deh. de 20 fan. de tierra plantada de encinas de infima clase, y un egido llamado de las Cañadas y acebucheros de 6 fan. poco mas ó menos: este fue parte de una deh. nombrada Navalentiño, que era de los propios de Aracena, á cuyo ayunt. lo compró el de Campo-frio en el año de 1823, por estr. est. entre esta pobl. y sus ald., carecer de egido donde soltar las caballerías y demas animales domésticos, y hallarse en él la única fuente pública que tiene el pueblo.

CAMPO-FRÍO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: str. 2 leg. al S. de esta v., hace 450 fan. de labor, y mantiene igual numero de cab.

CAMPO GALAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de Libre (V.).

CAMPO-GRANDE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Alcañices (3), dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid, str. á la falda meridional de la Sierra de la Culebra, en un hermoso llano abundante de aguas, prado y arbolado; tiene igl. anejo de Bercianos. Confina el térm. N. Sarracín; ES. Puercas; SO. Fradellos, y O. Bercianos. El terreno es de mediana calidad, y ademas de las prod. generales al part., á patatas y miel negra. POBL.: 420 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 45,386 rs. IMP.: 4,405. CONTR.: 624 rs. 6 mrs.

CAMPO-HERMOSO: alg. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. y á 4 leg. de Nijar. POBL.: 40 vec., 175 almas.

CAMPO-HERMOSO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdepiélago: str. en la falda de una cord. entre los r. Curueño y Torio. Tiene igl. anejo de Abiados. Confina N. l. Matica de la Verbuta; E. la Vecilla; S. la Candana, y O. Abiados. El terreno es de buena calidad, abunda en aguas potables, que tambien sirven para el riego de algunos frutos, y prod. cereales, buen lino, legumbres y pastos; cria ganados del pais. POBL.: 43 vec., 405 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CAMPO JURADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de Villasejan. POBL.: 8 vec., 36 almas.

CAMPO: y SUS BARRIOS: l. en la prov. de Huesca (44 leg.), part. jud. de Boltaña (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26), dióc. de Barbastro (12); es uno de los que componen el valle de Solana, á cuyo ayunt. que se halla en Semolne, corresponde. str. en terreno quebrado, disfruta sin embargo de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 43 CASAS, 6 en Campol y las 7 restantes en sus barrios de Puyuelo, en el que se encuentran 3 y dist. 3/4 de hora; Villamaña y San Felices á 1/2 hora, y la casa de San Martin de Puitorán á igual dist.; en cada uno de estos puntos hay ademas una igl. y otra en Campol, de la que dependen aquellas; en esta reside la parr., que tiene ademas el anejo de la de Tirai; es su titular Sta. Marina, y se halla servida por un cura y un sacristán; el curato es de primera clase ó de entrada, y su presentacion corresponde al marqués de Camarasa; el cementerio ocupa un paraje ventilado; los vec. del l. y sus barrios se surten para beber y demas usos domésticos, de las aguas de varias fuentes que brotan en el térm., el cual confronta por N. con el valle de Vio; por E. con el de Boltaña; por S. con los de

Labelilla y Lacort y con el r. Ara, y por O. con los de Gere y Giral: el terreno es muy quebrado y de mala calidad; le atraviesan varios arroyos que solo llevan agua en tiempo de lluvias, y desaguan en el espresado r. Ara; tienen para su pasto unos puntarrones ó palanques de madera, y fertilizan en varias épocas algunos huertecillos; el monte cria matorrales para leña, algunos queguigos y hayas y yerbas de pasto aunque con mucha escasez. Los CAMINOS son locales y muy malos por causa del terreno. El CORREO se recibe por Boltaña, donde hay que ir á buscarlo por los interesados. PROD.: trigo, avena, patatas y verduras, pero todo en muy poca cantidad, cria caza de perdices y algun ganado aunque en corto número. No se conoce ninguna clase de ind., y el COMERCIO se reduce al cambio de alguna prod. por los artículos que faltan. POBL.: 5 vec., 30 almas. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

CAMPO-LABRADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de Narahio (V.).

CAMPOLARA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3), str. en el camino que desde Revilla del Campo conduce á Barbadillo del Mercado: goza de buena ventilacion y de CLIMA sano. Tiene 28 CASAS, una igl. aneja de la de Lara, servida por un cura párroco; una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, y aguas de buena calidad para el consumo de los hab. Confina con los pueblos de Quintana de Lara, la Aceña, la Vega de Lara y Mazueco. El terreno es de mediana clase, y está bañado por varios arroyos que serpentean por la jurisd.: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y los PROD.: centeno, cebada, comuña, avena, pastos y legumbres: tambien cria algun ganado, aunque en corto número. POBL.: 20 vec., 85 almas. CAP. PROD.: 43,500 rs.

CAMPO-LIMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Salvador de Padrones (V.).

CAMPOLINOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Frijio y felig. de Santiago de Corneda (V.).

CAMPO LONGO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de San Pedro de Folladela (V.). POBL.: 2 vec., 17 almas.

CAMPO LONGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de Salcedo (V.).

CAMPO LONGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta Cruz de Campo longo (V.).

CAMPO LONGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puenteedeume y felig. de San Pedro de Villar (V.). POBL.: 42 vec., 55 almas.

CAMPO LONGO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimiango y felig. de San Cristobal de Carnes (V.).

CAMPO LONGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de Armenton (V.).

CAMPO LONGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de Seone (V.). POBL.: 7 vec., 39 almas.

CAMPO LONGO (STA. CRUZ DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Negreira (1), y ayunt. de Aro (1/2). str. á la izq. del camino que de Santiago se dirige á Corcubion y al S. de los montes de Mañoñas: CLIMA sano; comprende los l. y cas. de Agris, Campolongo, Castelar, Colon, Couzo de Abajo, Couzo de Arriba, Iglesia, Lugarino, Peto y Vilar de Abajo, que reunen 60 CASAS y disfrutan de buenas fuentes. La igl. parr. (Sta Cruz), es aneja de la de San Felix de Eiron, que pertenece al ayunt. de Mazaricos en el part. jud. de Muros. El térm. confina por N. y E. con Sto. Tomé de Albite; al S. con San Miguel de Valladares, y al O. con montes de la cuesta de Chacín y citada felig. de Eiron. El terreno participa de monte con algun arbolado y llanos de mediana calidad; le baña el riach. Nanton que corre á unirse al Tambre despues de cruzarle el puente de Negreira. Los CAMINOS son locales y enlazan con el mencionado de Santiago á Corcubion; el CORREO se recibe en Negreira. PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo, lino y poca fruta: cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda; hay caza y poca pesca. IND.: la agricola, algunos telares caseros y molinos de pan. POBL.: 52 vec., 208 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAMPODARÉ: ald. en la prov. de Huesca, en el part. jud. y térm. jurisd. de la v. de Boltaña, dióc. de Barbastro. Tiene 8 CASAS y una igl. parr. (San Juan Bautista), de la que es aneja la de San Martín, servida por un cura y un sacris-

tan; el curato es de entrada y su presentación corresponde á los vec. de la espresada v. de Bollaña: lrs hab. de esta ald. se surten para beber y demas usos domésticos, de las aguas de un pozo que hay á 400 pasos, al que hay que bajar por unas gradas. Su dist. á la cap. y otros puntos, los confines de su TÉR. y calidad de su TERRENO y demas particularidades (V. Bollaña, con quien forma ayunt.). POBL.: 3 vec., 48 alm. COXTR.: 896 rs. 19 mrs.

CAMPOLLO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Vega de Liébana: compónese de los barrios ó ald. llamadas Campollo y Maredes: el primero se halla sit. en la vertiente de 4 montaña, por cuyo pie corre el r. Cereceda, y el otro en un valle de la misma sierra, con esposicion al E. y S., dist. de aquel 1/4 de hora; ambos disfrutan de CLIMA sano. Tienen 28 CASAS de mala fáb.; en Maredes solo hay 7 con 4 vec., siendo notable la despoblacion que ha sufrido de algunos años á esta parte. La escuela de primeras letras está en Campollo, permanece durante los 6 meses de rigoroso invierno, y á ella asisten 24 niños; el maestro percibe 200 rs., 400 de los fondos del comun y 400 de los padres de los alumnos, los que le dan tambien la comida diaria alternativamente. En el mismo barrio se encuentra la igl. par. (San Esteban), servida por un cura de libre presentacion del duque del Infantado, una ermita bajo la advocacion de Sta. Justa; y la suficiente agua para el consumo. Confina el TÉR. N. Baró; E. Valmeo y el r. Cereceda; S. Vega de Liébana, y O. Enterrías y Cosgaya, á 1/2 hora los mas dist. Con todos estos pueblos tiene comunidad para pastos y leñas. El TERRENO es de buena calidad pero montuoso; solo se aprovecha para el cultivo algunos trozos de las inmediaciones del l., fertilizadas por las aguas de un arroyo que se seca en el verano, sobre el que hay un molino de una piedra; otro de 2 se ve en el r. Cereceda, que segun se dijo mas arriba, pasa tambien por junto al pueblo. Los robles, hayas y encinas son los árboles de que mas abundan los montes. Los CAMINOS locales, pendientes y en no muy buen estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: trigo, cebada, legumbres, patatas y vino: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y algun yeguar, y caza de varias especies. La cen. está reducida á las molinos de que se hizo mérito, y á la fabricacion de carbon en algunas temporadas; y el COMERCIO á la esportacion de ganados y otros art. sobrantes, é importacion de granos. POBL.: 25 vec., 75 alm. COXTR. con el ayunt.

CAMPOMANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Sta. Maria de las Nieves (V.).

CAMPOMANES: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de Trujillo: en este sitio se halla un olivar y un molino que fue de papel, que llevan el mismo nombre.

CAMPOMANES (NTRA. SRA. DE LAS NIEVES): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Lena (1): sit. á la izq. del r. de este último nombre, con libre ventilacion y CLIMA, aunque frio, bastante sano. Comprende, ademas del l. de su título los de Cornellana, Escoval, Pesafrio y Villar y algunos cas. dist. entre sí. La igl. par. dedicada á Ntra. Sra. de las Nieves, tiene por aneja la de Sta. Eugenia de Tios, y se halla servida por un cura cuyo destino es de primer ascenso y de patronato real. Hay tambien 2 ermitas de propiedad particular, y una obra piá fundada en tiempos remotos, cuyas rentas consisten hoy dia en 267 rs. con 22 mrs. que segun los designios del fundador, deben aplicarse á la instruccion pública. Confina el TÉR. con el de las felig. de Castiello, Erias, Sotiello y Malvedo. El TERRENO en lo general es montuoso y lleno de escabrosidad, abunda en fuentes de esquisitas aguas para beber y otros usos. La parte inculta ofrece mucho arbolado y sustanciosas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y en mediano estado, cruzando tambien por el térm. el que conduce desde el interior de la prov. á la de Leon, muy frecuentado por arrieros y traficantes, para cuyo descanso existen cómodas hospederías, distinguiéndose entre ellas la denominada de Felipin por su capacidad y buenas proporciones. El conraje se recibe en la Pola de Lena. PROD.: escanda, maiz, patatas y otras legumbres; se cria ganado vacuno, caballero, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, corceles, venados y perdices, y muchos animales dañinos que se guarecen en la espesura de aquellas sierras; y pesca de truchas y anguilas en el espresado r. PONT.: inclusa la del anejo 157 vec., 628 alm. COXTR. con su ayunt. (V.).

CAMPO-MAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de

Villalba y felig. de Santiago de Samaruga. POBL.: 5vec., 23 almas.

CAMPO-MAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Vicente de Ulloa (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CAMPO-MENOR: cas. y deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de la Oliva: linda con el arroyo de San Juan.

CAMPO-MOJADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Nicolás de Villota (V.).

CAMPO-MOJADO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena, térm. de Malagon: sit. á la márg. izq. del arroyo del mismo nombre, junto á la deh. de Zacaena; se compone de una gran casa de campo con muchas y buenas tierras de labor y junto á la casa una abundante fuente cubierta, que llaman la Posadilla, cuyas aguas se reúnen á las del arroyo Campo-mojado.

CAMPO-MOJADO: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena: nace en las sierras de Fuente del Fresno: cruza el térm. de Malagon al S., regando unas huertas que hay en la quinta llamada la Cenogaya, pasa al pie de la granja de su nombre y desagua en el Guadiana, junto al molino de Flor de Riberá; su curso es de 3 1/2 leg. y cria barbos y cachuelos.

CAMPON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de Rua (V.).

CAMPON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba, y felig. de San Esteban del Valle (V.).

CAMPON: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de Serantes (V.). POBL.: 6 vec., 20 almas.

CAMPONA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Frexenal de la Sierra, térm. de Higuera la Real (V.).

CAMPONADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de San Esteban de Ciaño (V.).

CAMPONARAYA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafraanca del Bierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, es col. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Campanaraya, Hervadedo, Magar de Abajo, Narayola y la Válgamea. Está sit. en el camino que dirige de Ponferrada á Cacabelos; su CLIMA bastante sano. Tiene igl. par. (San Idefonso) servida por un cura de ingreso y presentacion de 6 veces mistas; y 2 paradores ó mesones bien servidos y acreditados. Confina el TÉR. N. Válgamea; E. Ponferrada; S. Dehesas, y O. Narayola. El TERRENO es de mediana calidad, la mayor parte llano y bastante fértil. Los CAMINOS locales, excepto el que va á Cacabelos y sigue para Asturias. PROD.: granos, legumbres, lino, vino y pasto; cria ganado vacuno, lanar y yeguar. POBL.: de todo el ayunt. 199 vec., 895 alm. CAP. PION.: 1.304,423 rs. IMP.: 65,842. COXTR.: 45,521 rs. 30 mrs.

CAMPON PEQUEÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Terrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Maria de Villacampa (V.).

CAMPON-RAIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Esteban de Bujayo (V.). POBL.: 4 vec., 6 alm.

CAMPO RAIMIDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. Maria de Chandreja (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

CAMPO-RAIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1/2): sit. á la der. del r. Miño; CLIMA templado y sano: comprende los l. y cas. de Bellid, Calbreiros, Canceña, Fundo de Vila, Iglesia, Lincora, Malid, Penso, Señorín, Segueiras, Vilaboa de Abajo, Vilaloba de Arriba, Vilar de Abajo y Vilar de Arriba, que reúnen 80 CASAS de pobre construccion é incómodas. La igl. par. (Sta. Maria) es única y su curato de entrada y de patronato real y ecl. El TÉR. conina con los de Belesar, Brigos, Chantada é indicado Miño, por esta parte y en la estension de 1/2 leg. tiene una difícil bajada hasta llegar á Codos de Belesar, cuyo nombre toma este punto del l. y puente que en él se encuentran, sirviendo el último para la comunicacion de los part. de Chantada y Malforte. El TERRENO es de buena calidad y frondoso el viñedo que ocupa toda la ribera. Los CAMINOS locales, asi como el de que hemos hecho mérito, se hallan en mal estado: el conraje se recibe de la cap. del part. PROD.: vino, trigo, centeno, maiz, algunas legumbres, lino y frutas; cria ganado

prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. **IND.**: la agrícola, telares caseros y molinos de pan. **POBL.**: 76 vec., 446 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

CAMPO-RAPADO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa, felig. de Sta. Maria de Cortegada (V.). Tiene una ermita dedicada a Ntra. Sra. de los Aflijidos, y una feria que se celebra el 31 de cada mes, cuyas especulaciones consisten en ganados, géneros y frutos de país; siendo muy concurrida por los hab., de las felig. y pueblos comarcanos.

CAMPO-REAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de Erboado (V.).

CAMPO-REAL: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. y c. g. de Madrid (3 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (3), dióc. de Toledo (12); str. alrededor de un gran cerro; la combaten en general los vientos N. y O. y su clima es propenso a pulmonías; tiene 320 CASAS inclusa la de ayunt.; una plaza, cárcel, escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, a cargo de un maestro con la dotación de 4,400 rs. pagados de propios, y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un párroco de concurso, 2 beneficiados y un capellán de sangre; el curato es de segundo ascenso. El edificio está en la cúspide del cerro, sobre el cual se halla sit. la v., y tiene 2 torres de piedra blanca del país, labradas de fino, que se distinguen a muchas leg. de dist., inmediato a la pobl. se encuentran 4 ermitas. El Sto. Cristo de la Peña, a cargo de la cofradía; Ntra. Sra. de los Remedios, al de la parr.; y San Sebastian y Ntra. Sra. de las Angustias, de particulares; 2 fuentes de buenas aguas, una de 6 caños y otra para lavar, y el cementerio en paraje que no ofende la salud pública; el térm. se estiende 2 leg. de N. a S. y 4 1/2 de E. a O. y confina N. Laeches; E. Pozuelo del Rey; S. Valdelecha y Perales, y O. desp. de Valtierra y Bitches; comprende los restos de una ermita que fue de San Juan y se dice era cov. de Templarios. El terreno es entre quebrado y llano, y abraza como 46,000 fan., de las cuales se cultivan 9,000 con inclusión de 1,800 que labran forasteros; de estas, 1,000 son de primera clase que se destinan a cebada; 200 de segunda a trigo, y 500 de tercera a centeno, avena y guijos; fertilidad general 45 por una la cebada y 5 el trigo, según los años; de la tierra inculta se pueden cultivar 1,500 fan. todas de infima calidad; hay un pequeño monte de roble y 2 deh. llamadas *Boyal* y *Monteicilo*. **CAMINOS**: los que dirigen a los pueblos limitrofes en mal estado; el correo se recibe de Arganda por balijero los domingos, miércoles y viernes y sale en los mismos días. **PROB.**: toda clase de granos, vino, aceite y algunas verduras; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices. **IND.** y **COMERCIO**: la agrícola, 12 fab. de alfarería, algunos telares de lienzo, 3 molinos de aceite, importación y exportación de géneros de consumo y comercio de telas de lo que hay una tienda y otras varias de los art. de primera necesidad. **POBL.**: 320 vec., 1,560 alm. **CAP. PROD.**: 4,447,800 rs. **IMP.**: 288,570. **CONTR.**: según el cálculo general y oficial de la prov. 9,65 por 100; el presupuesto municipal asciende a 8 ó 9,000 rs. que se cubre con los fondos de las fincas de propios y algunos arbitrios.

CAMPO-REDONDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de Mouvence. **POBL.**: 4 vec., 5 almas.

CAMPO-REDONDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Miguel de Paradelá (V.). **POBL.**: 5 vec., 28 almas.

CAMPO-REDONDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Ju-á y felig. de San Juan de Piedrafitá de Campo-Redondo (V.). **POBL.**: 8 vec., 40 alm.

CAMPO-REDONDO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Paderña (20 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28); str. en un llano redondo, circunvalado de elevadas sierras; el clima es templado en el estío, frío en las demas estaciones, y las enfermedades mas comunes dolores de costado. Tiene unas 60 CASAS, sales consistoriales y cárcel en un mismo edificio, escuela de instrucción primaria, dotada con 200 rs. y concurrida por 35 a 40 alumnos, igl. parr. de entrada (la Asunción de Ntra. Sra. del Cascajal), servida por un cura teniente y un sacristán, hay ademas una ermita dedicada a Sta. Agueda, y para surtido del vecidario una fuente dentro de la pobl., y muchos manantiales de aguas dulces y frescas en el térm. Este confina por N. con Cardañero y E. Alba de los Cardenales; S. Valsurbio y Valcabeiro, y O. Otero de Guardo; el terreno es de mala calidad

por lo escabroso y frío; hácia la parte O. y N. hay un monte poblado de haya y roble, y atraviesa el término, pasando por el pueblo el r. Carrion, que tiene su origen en las eminentes sierras que dividen la prov.; los CAMINOS dirigen a los pueblos inmediatos; la CORRESPONDENCIA se recibe los domingos en la adm. de Carrion de los Condes, por medio de balijero, y la lleva los sábados. **PROB.**: centeno, pastos, ganado lanar, vacuno, pesca de truchas de buena calidad, y entre las peñas se cria una especie de animales llamados rebecos, muy parecidos a las cabras. **IND.**: la agricultura y ganadería. **POBL.**: 49 vec., 265 alm. **CAP. PROD.**: 87,487 rs. **IMP.**: 4,687. El presupuesto municipal asciende a 1,514 rs., y se cubre con los propios y arbitrios propuestos por el ayunt.

CAMPO-REDONDO: ocho cortijos sit. en el térm. y a 1/2 leg. al S. de Chiclana, entre esta v. y la de Sorihuela, prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo.

CAMPO-REDONDO: desp. agregado al ayunt. y parr. de Villar de Ciervo (V.), en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo; str. a orillas del r. Turones que pasa por el E.; confina al N. con Barba de Puerco; E. y S. con térm. de Villar de Ciervo, y O. con Portugal; el terreno es quebrado y tiene muchos peñascos. **PROB.**: centeno en abundancia, otros granos, legumbres, ganado vacuno y lanar. **CAP. TERR. PROD.**: 453,400 rs. **IMP.**: 7,670.

CAMPO-REDONDO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Burgo (22), dióc. de Calahorra; str. en los confines de la sierra de Cameros que lo domina por el N.; su CLIMA es frío, pero sano; tiene unas 20 CASAS de miserable construcción, y una igl. parr. aneja de la de Yanguas; confina el térm. con los de Ieria, La Vega, La Mata y Villasilos; el terreno es quebrado y poco férax; sus CAMINOS los locales, de herradura y ásperos. **PROB.**: cereales, legumbres y verduras, todo en corta cantidad; cria ganado lanar y algo de vacuno. **POBL.**: 49 vec., 78 alm. **CAP. IMP.**: 45,469 rs. 20 mrs.

CAMPO-REDONDO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Olmedo (5); str. en el centro de un valle rodeado de cerros que le resguardan del embate fuerte de los vientos; su CLIMA es húmedo, pero sano. Tiene 42 CASAS todas de piedra, y la mayor parte de piso alto; la de ayunt. en la que se pagan por reparto entre los vec., ademas de la retribución de un cuarto por semana que satisface cada uno de los discípulos; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) servida por un cura párroco, y junto a la misma el cementerio en posicion que no ofende a la salud pública; a la entrada de la pobl. por el lado del S. se halla una reducida ermita (el Humilladero). Confina el térm. N. y O. Parrilla y Portillo; E. Montemayor, y S. Santiago y San Miguel del Arroyo; dentro de esta circunferencia se encuentra un pozo de buenas aguas de la que es surte el vecidario para beber y demas usos domésticos, y una fuente de la que se forma un arroyuelo que sin prestar ninguna utilidad confluye en el Cega despues de 2 leg. y 1/2 de curso; el terreno es llano en su mayor parte; comprende 3,500 obradas de 600 estadales cada una, de tierra blanca de segunda y tercera calidad; una parr. (propiedad del pueblo) de 1,000 obradas que aunque regularmente conservado, solo asciende el producto de la pña a 50 rs. por ser la mayor parte negra; otro perteneciente a los propios de la v. de Portillo, de 4,500 obradas; varios prados de unas 500 yugadas, cuyas yerbas se destinan al ganado lanar y vacuno de este pueblo y los llamados de la Tierra de Portillo, con los que tienen mancomunada de pastos; y 12 aranzadas de viña de 44 cepas cada una; en la segunda época constitucional, se han desamortizado 6 obradas de tierra. **CAMINOS**: los de pueblo a pueblo todos de herradura y en mal estado. **PROB.**: trigo, morcajo, centeno, cebada, avena, muelas, patatas, ajos, cáñamo, rubia, piñon y yerbas de pasto; cria ganado lanar y vacuno, destinado este a las labores de la agricultura. **POBL.**: 30 vec., 470 alm. **CAP. PROD.**: 440,853 rs. **IMP.**: 49,623. **CONTR.**: 3,734 rs. 29 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende a 1,450 rs., se cubre con los fondos de propios y el déficit por reparto vecinal.

CAMPO-REDONDO: (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Rivadavia (1/3); str.: entre los r. Abia y Miño, con libre ventilación, atmósfera nebulosa, y CLIMA propenso a calenturas, catarros

ARNO inculco, es sumamente pedregoso, y no produce otra cosa que sabina, romero, coscojo y escocentes verbas para pastos. **CAMINOS**: el que dirige á Cuenca por el centro de la sierra, es de herradura, se halla en mal estado, y en el invierno es casi intranstable, pues los muchos temporales de agua y nieves producen avenidas que hacen invadibles los r. Moyá y Guazdon que carecen de puentes, y arrancan el de madera que hay en el Gabriel, entre Villora y Cardeneta, por donde tiene que pasarse. La carretera que conduce á Utiel es bastante lana y se enlaza con la de las Cabrillas. **CONSUMOS**: se reciben tres veces á la semana por un hombre que envía el ayunt. á la estafeta de Caudete, dist. 2 horas y 3/4. **PROD.**: en el año común del quinquenio de 1837 al 42, han subido la cosecha de este pueblo á 7,500 fan. de trigo, 3,000 de cebada, 4,600 de avena, de 800 á 4,000 libras de azafrañ y 3,000 a. de patatas; y aunque hace pocos años que el vecindario se dedica al cultivo de la vid, lo han emprendido con tal afán, que en el día se recolectan 4,000 a. de vino: el ganado lanar y cabrio asciende á unas 3,000 cab. **IND.**: además de la agrícola y ganadería se ocupan varios brazos en 6 telares de hilozo común y paños bastos; estos fabricados con lanas del mismo pueblo, y aquellos con cáñamos y linos de Caudete ó Requena. **COMERCIO**: está reducido á una tienda de abacería, compra y venta de ganados menores, exportar el sobrante de frutos al mercado de Utiel, é importar del mismo lo que hace falta. **POBL.**: 264 vec., 4,037 alm. **CAP. PROD.**: 3,570,300rs. **IMP.**: 4,785.15, importe de los consumos: 8,657 rs. 27 mrs. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 2,600 rs. y se cubre con 800 que producen 2 hornos de propios, 420 importe de un cánon que pagan los poseedores de unas tierras llamadas el Carrascal, y el déficit por reparto entre los vec. El término de la v. de Mira, y el de la de que tratamos, eran considerados como uno mismo para el nombramiento de casa mayor diezmera, pero existían sin embargo dos tercias diferentes, y en la de cada pueblo tenían participación distintas personas ó corporaciones. Hasta el año 1782 en que esta pobl. consiguió el privilegio de vilazgo, dependió de Requena.

CAMPO SALINAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Soto y Amio: srr. en una llanura á la falda S. de una cord. que se estiende desde Trascastro hasta Canales: su clima sano. Tieneigl. parr. (San Julian) servida por un cura de ingreso y patronato local, y una ermita propiedad del vecindario. Confinan N. la cord. de montes conuiciada; E. Ricosastillo; S. Adrados, y O. Carrizal. El terreno participa de monte y llano, es medianamente fértil, y prod.: granos, legumbres, patatas y pocos pastos; cria ganado lanar y vacuno. **POBL.**: riqueza y CONTR.: (V. el art. ayunt.).

CAMPO SOLILLO: l. en la prov. y dióc. de Leon (Sleg.), part. jud. de Riaño (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Lillo: srr. en la márg. del r. Porma; con libre ventilación y clima sano. Hay 23 casas, la mayor parte de poca altura y mala distribución, algunas tienen soportales; escuela de primeras letras dotada con 200 rs., á que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sto. Tomás apóstol) matriz de San Ciprian, servida por un cura de ingreso y presentación de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del abad y capítulares de la colegiata de Bencheberre, órden de San Agustín, y del prior de Escalada, y cementerio en parage ventilado. Hubo 2 ermitas que han desaparecido, dedicadas á Ntra. Sra. de Barbadiño y á San Lorenzo, sit. esta última en el desp. llamado Namon; dist. 1/4 de hora N. del pueblo: por el centro de este y su calle principal, pasa el cauce que conduce las aguas del Porma para el consumo del pueblo y riego de la vega inmediata. Confinan N. Lillo y Redipollos; E. San Celbrian; S. Armada, y O. Quintanilla y Rucayo; á una hora el mas dist. El terreno participa de monte y llano; aquel ligero, pizarroso y árido, y este de muy buena calidad. El desp. Namon pertenece tambien á los pueblos limítrofes de Redipollos y San Ciprian. El monte de Barbadiño, los de Pandote y Costravalle y el cerro Valberante, dan la madera de construcción y combustible necesario para el consumo del pueblo: á 4,600 pasos de este por el S. se eleva una pequeña roca titulada Castildoruz, en cuya cima se descubren los vestigios de un ant. castillejo. El r. Porma impulsa á molinos harineros; del monte de Pandote descienden en diversas direcciones 2 arroyos que se unen con dicho r., y solo corren en el invierno; el de Barbadiño,

porque de poca agua, es de curso perenne, y confluye con el mismo r. en el sitio de Castildoruz, donde hay un puente de madera pennis; sobre el Porma se vo otro tambien de madera, pero carretero. Los caminos locales, excepto el que dirige á Boñar; recibe la correspondencia de Lillo los sábados, y sale los miércoles. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, lino y linaza, haldas y algunas verduras; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; alguna caza y pesca. **IND.**: los molinos indicados y la agricultura. **POBL.**: 48 vec., 80 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

CAMPO Y ESPÍNEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rairiz de Veiga y felig. de Sta. Maria de Ordes (V.).

CAMPO Y FRAGAS: ant. jurisd. en la denominada prov. de Santiago: constaba de las felig. de Campo y Fragas, cuy. y señ. lo ejercían el marqués de la Sierra y Doña Maria Joaquina Aldao, quienes nombraban juez ordinario.

CAMPO Y SANTIBANÉZ: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cuadros. srr. á la márg. del r. Bernesga; su clima sano. Tiene igl. parr. (la Degollación de San Juan Bautista), servida por un cura de presentación de S. M. á nombramiento de las monjas Benitas de Carbajal de Leon; hay una capellanía con cargo de misas de patronato particular sin residencia. Confinan N. Cuadros; E. 2 cord. de montes que le separan de Villosenza; S. Pobladora de Bernesga, y O. Valsemiana. El terreno es de mediana calidad, participa de monte y llano, y lo fertilizan algun tanto las aguas del indicado Bernesga. Los caminos locales. **PROD.**: trigo aunque no mucho ni de muy buena calidad, centeno, con mas abundancia, lino, legumbres y pastos; cria ganado en los montes de Urz que tiene, donde hay tambien cercados con pies de colmena, que dan alguna miel basta y cera. **POBL.**: riqueza y CONTR.: (V. el art. del ayunt.).

CAMPO VERDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de Bernuy (V.). **POBL.**: 42 vec., 48 alm.

CAMPO VERDE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Andrés de Roade. **POBL.**: 4 vec., 43 alm.

CAMPO VERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Pedro de Burtz. **POBL.**: 3 vec., 44 alm.

CAMPO-VERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago Gandulos (V.). **POBL.**: 9 vec., 49 alm.

CAMPO-VERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Estéban de Mato (V.). **POBL.**: 2 vec., 45 almas

CAMPOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Tirso de Muino (V.).

CAMPOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Teo (V.).

CAMPOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Serde de las Somozas (V.).

CAMPOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis, felig. de Sta. Maria de Fisteos. **POBL.**: 4 vec., 20 alm.

CAMPOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto, felig. de San Vicente de Arceo. **POBL.**: 2 vec., 44 almas.

CAMPOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Jorge de Queigoiro (V.). **POBL.**: 4 vec., 7 alm.

CAMPOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Braulio de Cabeiro (V.). **POBL.**: 2 vec., 8 almas.

CAMPOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro, y felig. de San Julian de Negrreira (V.).

CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Miguel de Reynante. **POBL.**: 47 vec., 78 alm.

CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierra Llana y felig. de San Juan de Ribas de Lea. **POBL.**: 44 vec., 55 alm.

CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de Viteiro. **POBL.**: 2 vec., 40 alm.

CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. San Pantaleon de Cabana. **POBL.**: 5 vec., 25 alm.

CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de Allonca (V.). **POBL.**: 5 vec., 23 almas.

CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristóbal de Lozara (V.). **POBL.**: 8 vec., 47 alm.

CAMPOS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Marina de Torbeo (V.). **POBL.:** 14 vec., 78 almas.

CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tebada y felig. de San Martín de Níño (V.). **POBL.:** 6 vec., 47 alm.

CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballada y felig. de San Roman de Campos (V.). **POBL.:** 5 vec., 28 alm.

CAMPOS: part. ant. de la prov. de Palencia, compuesto de 34 v. de las cuales 41 corresponden en la actualidad al part. jud. de Palencia, 15 al de Frechilla, 3 al de Carrion de los Condes, 3 al de Villalon, y 2 al de Rioseco: cuyos dos últimos part. pertenecen á la prov. de Valladolid. Las pobl. que comprende el primero, son: Antilla del Pino, Ampudia, Grijaña, Paradilla, Pedraza, Revilla de Campos, Sta. Cecilia del Alcor, Torre de Mormojon, Valoria del Alcor, Villambrales, y Villamartin: el segundo, Abarca, Antilla de Campos, Boda de Campos, Capillas, Frechilla, Fuentes de Don Bermudo, Guaza, Mazariegos, Meneses, Paredes de Nava, Vaquerin, Belmonte, Villada. Villeras y Villaramiel: el tercero, Moratinos, San Martín de la Fuente y Terradillos: el cuarto, Gatón, Herriu y Villafraides, y el quinto, Montalegre y Palacio de Campos.

HISTORIA. La tierra de Campos que corresponde á la region vaccea, estuvo antiguamente muy poblada, en tales términos que presentó á Postumio Albino un ejército de 35,000 combatientes. En el año 443, se hallaba incluida en la prov. de Galicia, y participaba de la heresia de Prisciliano tan extendida en aquel país. A Campos envió Teodorico parte de sus tropas, cuando en 457, salió repentinamente de Lusitania en dirección á su reino, con motivo de la sorprendente noticia de la Muerte de Avito: mandaba estas tropas en 460 el capitán Suenerico, cuando amenazaba el emperador Mayoriano la tierra de Campos. Despreciadas empero las intimaciones y ofertas, los naturales atendieron á la voz del Rey que les decía por medio de su capitán, que si mantuviesen firmes hasta que llegaran los socorros: en efecto, pasaron después á dicha v. Suenerico y Nepociano con gran cuerpo de tropas del ejército godo, y lograron inmediatamente su objeto, libertando la pobl. En el año 744, al continuar el rey D. Alonso I sus hostilidades contra los moros, cautivó y mató á muchos, se apoderó de tierra de Campos y se enseñoreó de todo su territorio. En las varias incursiones de moros y cristianos iba quedándose abandonado este país, pero D. Alonso el Magno lo pobló de nuevo por los años 804; no obstante esto, habian ya los moros invadido esta tierra, cuando el rey D. Alonso de León, destruyendo en 869 dos ejércitos sarracenos que se proponían humillarle, dejó bien escarmentada la morisma y continuó persiguiéndola de Campos hasta el r. Due-ro. El año 922, en medio de la paz que disfrutaba el reino de León, vió estendida el señorío cristiano por toda la tierra de Campos, poblada otra vez de nuevo; conservada y defendida por gente de armas. En este mismo país levantó el infante D. Juan gran ejército, hajo pretexto de guerra contra moros, cuando en 1319 tuvo varias disensiones con el infante D. Pedro. En 1338, el infante D. Enrique entró repentinamente en Castilla, y causó tales estragos y desolación en tierra de Campos y otros pueblos que llamaron seriamente la atención de D. Pedro el Cruel, y le retrajeron de la mortandad que habia determinado cometer en varios caballeros de Valladolid.

CAMPOS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Tuel (4 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Alaiaga (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30). **SIT.** en terreno desigual, donde le combaten principalmente los vientos del N. llamado Cierzo en el país, con clima saludable, siendo las enfermedades mas comunes las calenturas catarrales; tiene 40 CASAS distribuidas en varias calles, y ademas una municipal y cárcel; tiene tambien una escuela de primeras letras, dotada con 4,200 rs., á la que asisten 16 discípulos, y una igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura, un sacristán y un dependiente; el curato es de primeraseño y ordinario provision; el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.; los vec. de esta se sirven para beber y demás usos domésticos de las aguas de varias fuentes que brotan en el término, el cual confina por N. con el de Palomar; por E. con el de Cobatillas; por S. con el de Grijuela, y por O. con el de Alaiaga: en la circunferencia que describe, se encuentra una ermita dedicada á Sta. Ana que ocupa una altura inmediata al l. y una

masia ó casa de campo: el TERRENO todo de secano, carece de montes poblados, y á escepcion de las tierras dedicadas al cultivo, solo produce yerbas de pasto para los ganados. Los CAMINOS son locales y escabrosos: el COQUE se recibe por peaton de la cab. del part. jud.; llega los jueves y siete los lunes de cada semana. **PROD.:** trigo morchao; cria ganado lanar y caza de perdices. No se conoce ninguna clase de IND. ni de COMERCIO, exceptuándose el cambio de algunas de sus prod. por los artículos que faltan, **POBL.:** 55 vec., 224 almas.

CAMPOS: cortijo en la prov., part. jud. y término de badajoz. **SIT.** 5 leg. de esta cap. en terrenos valdios con poco arbolado y tierras de labor.

CAMPOS: pequeño r. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma; toma su origen de unos manantiales llamados el Ojuelo, en el término de San Leonardo, en el que se le reunen las aguas sobrantes de la fuente que nace debajo del cast. del pueblo, y las de un arroyo que baja de Navaleno; corre de E. á O., baña por la derecha los términos de San Leonardo y Ontoria, en cuyo último punto aumenta su caudal con otro riach., y por la izq. los de Casarejos y Vadillo, atraviesa por medio del pueblo de Arganza, en cuya jurisd. toma el nombre de r. Lobos, y va á desaguar al Ucero en el pueblo de este nombre: en su curso tortuoso de 3 1/2 leg. facilitan su paso 2 puentes de madera, impulsa 6 sierras y un molino harinero, riega algunos prados, y criabastante pesca de anguias, barbos y truchas.

CAMPOS: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rentas de Murcia (4 leg.), part. jud. de Mula (3), aud. terr. de Albacete (21), c. g. de Valencia (31) y dióc. de Cartagena, **SIT.** en una ermita descubierta y ventilada hacia todas partes, por cuyas faldas pasa en dirección de O. á E. el r. Mula: tiene 146 CASAS, muy cómodas para labradores y 73 cuevas bastante buenas en el cabezo en que esta sit. la v., cuya esplanada ó llanura salen los chimeneas de estas; hay una plaza de mal piso y de figura irregular, y en ella se encuentran las salas consistoriales; una plazuela que da vista á la huerta principal y parte del campo, y una altura que domina la pobl. por el E. y S. en esta se hallan las casas del marqués de la Corona, nombradas del Castillo: existe ademas una escuela de primeras letras, dotada con 350 rs., á la que concurren unos 20 alumnos: igl. (San Juan Bautista), aneja de la de Albudefite, servida por un teniente y un sacristán: el cementerio se halla á un tiro de bala al N. de la pobl., sin que perjudique á la salud pública, y al S. de la misma una abundante fuente que sirve para abrevadero de los ganados, y que por ser su agua de mala calidad, los hab. se surten de la del r. Confina el término por N. con Ojos, Ricote y Villanueva; E. Alguazas y Cotillas; S. Murcia, y O. Mula y Albudefite: en él se encuentran 4 cortijos, en la huerta 15 casas y 20 cuevas: el TERRENO es bastante barracoso, y el principal monte que se titula Marañon, es demasiado conocido en la comarca por ser el punto en que los vándalos acostaban á los pasajeros con mas frecuencia. Las tierras roturadas se dividen en tres clases: 400 fan. de primera, 600 fan. de segunda y 400 de tercera, todas de secano; y ademas se cuentan de riego, en varias rinconadas que forma con su corriente el espesador r. Mula, 200 tahullas de primera calidad, igual número de segunda y 300 de tercera. Los CAMINOS son de herradura y dirigen á los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la Estafeta de Mula. **PROD.:** por un quinientos se cogen anualmente 1,200 fan. de trigo, 1,000 de maiz, 500 de cebada, 2,000 a de higos secos y 600 de aceite: hay sobre 800 cab. de ganado lanar y 400 de caberos, 35 pares de mulas, 10 de vacuno y 80 burras destinadas á la labor, arriería y otros usos. **IND.:** 2 hornos de pan cocer, 2 molinos harineros y 2 de aceite, próximos de pan cocer, 2 espartar los frutos sobrantes para los pueblos comarcanos y Murcia, e importador de esta c. y Mala lo que falta para el consumo. Los datos relativos á pobl. y riqueza van incluidos en el art. de la v. de Mula, de la cual fue ald. la d. que tratamos, hasta el año 1837 en que se le dió el privilegio que hoy disfruta. El PRESUPUESTO MUNICIPAL a-cuente á 5,000 rs., y se cubren por reparto vecinal.

CAMPOS, v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, part. jud. de Manacor (4 1/2 leg.), prov. y aud. terr., c. g. de Baleares. **SIT.** á la parte S. de la isla, en una vasta llanura, á 4 1/2 leg. del mar, y á 6 ESE. de Palma, su cap.; le com-

baten los vientos del primer cuadrante en invierno, y los del tercero en verano; goza de clima templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres catarrales é intermitentes. Forman la pobl. 760 GASAS, inclusa la municipal, distribuidas en 23 calles y 1 plaza; 1 hospicio con oratorio público de patronato del ayunt.; 1 conv., que perteneció á la orden de religiosos mínimos, con su igl. abierta para el culto, bajo la custodia del párr.; 1 igl. parr. (San Julian), servida por un capitulo, compuesto de 1 curado térm., 4 vicario ó teniente, ambos de provision real y ordinaria; 1 vicario temporal y amovible, que nombra el diocesano á propuesta del párroco; 5 beneficiados de patronato de sangre; 2 de otro del ayunt.; 2 de patronato alternativo en una vacante de sangre, y en otra de la municipalidad, 8 sacerdotas ordenados á título de patrimonio, adscritos al servicio de la igl.; 4 sacristan lego y 2 monacillos nombrados por el párr.; hay 2 escuelas de instruccion primaria; una datada con 3,200 rs., concurridas por 100 discípulos, y otra con 2,000 rs. á la que asisten 60 alumnos. Al SO. $1/4$ de hora dist. de la pobl., está el cementerio construido en el año 1845; su figura forma un cuadrilongo, en cuyo centro se levanta una pirámide de 30 pies de altura; en el fondo se ve una magnífica capilla, que por su forma y estilo greco-romano, es la primera y única de la isla; su pórtico, de órden dórico griego, sienta sobre una escalinata de tres gradas, y sobre estas descansan cuatro columnas, que sostienen un primoroso cornisamento e fronton; la planta interior es cuadrada, con boquillas á los ángulos que forma un octógono, simétricamente desigual de ados; y en su llave hay una claraboya que comunica la luz, á imitación de las rotundas ant.; todo su exterior es tan elegante y majestuoso, que su vista no puede menos de embelazar al que lo contempla. El térm. confina N. Porreras, E. Felanitx y Santani; S. el mar, y O. Lluchmayor; se estiende $1/2$ leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O.; dentro de este radio se hallan 2 ermitas ú oratorios públicos, donde por obligacion celebran misa en los dias festivos dos beneficiados de la parr.; uno de aquellos está dedicado á San Blas, sit. al S. $4/4$, SE. $3/4$ leg. dist. de la v.; y el otro al S. $4/4$, E. $1/2$, bajo la advocacion de San Juan; también se encuentran sobre 60 predios y cas. rurales, de propiedad particular, entre los cuales hay 2 que tienen oratorio con culto público y misa en los dias de precepto. A 1 leg., al S. de la pobl., se halla un establecimiento de baños termo-minerales, titulado de *San Juan de Campos*; antiguamente, y antes de levantarse el edificio que se ha construido y cuando no existía mas que una balsa, se le llamaba la Fuente Santa; título que generalmente se cree le fue dado, por los saludables efectos que producen estas aguas; este edificio se empezó á edificar en 1844, y en el dia ya está concluida una gran parte, consistente en 20 habitaciones, con igual número de pilas de piedra jaspe para bañarse, un magnífico salon de descanso y tertulia, y todas las demas oficinas necesarias al efecto: el número de personas concurrentes en la temporada, asiende con poca diferencia á 600; y segun el aumento que se note irá prolongándose el edificio; las que se han bañado han experimentado muy buenos resultados: en particular los enfermos de herpes, reumatismos, parálisis y gastralgia; notándose curaciones radicales en enfermedades crónicas, que tenían al borde del sepulcro á los pacientes. En la parte de costa que el térm. comprende, se halla el puerto, á que da nombre la v., sit. á 4 millas escasas, y al NO. del cabo Salinas; solo sirve para fachelos, así por su poco fondo como por la dificultad de la entrada, en la que hay algunas islas; mira su boca al S., y tendrá una que una milla de saco. En su punta del O. tiene una torre, y á su parte del NO. dos islotes. Al NNO. de la citada punta estan las salinas y el estanque, que proveen de sal á toda la isla. Desde la punta del S. del estanque á la punta Negra, que ya es tierra baja, hay 3 millas al ONO. haciendo ensenada, en la cual y como $1/3$ milla al NE. $1/4$ E. de punta Negra, está torre Rápita, y sobre la misma punta torre de Estadella. El terreno es lo general, es arcilla roja, compacta, que en mallorquin llaman *call termey*; tambien lo hay arenisco, arcilloso y calizo; es discord por él varios arroyuelos; la parte montuosa es una cord. hácia el E., que se estiende de N. á S., describiendo un semicírculo; la mitad por el N. está poblada de olivos, almendros, higueras, acebuches y matas bajas; hay un prado artificial, nombrado el Salobrá, cerca de la Fuente Santa, que produce sosa y jun-

queras, y cancheros abundantes de piedra arenisca: la mejor de ellas es la nombrada de *Son Gatan*, cuya piedra de tanta solidez que el labrador suena como el metal: de ella se han construido varias igls. y edificios notables de esta v. y de las circunvecinas. Los *campos* locales se hallan en mal estado, y no mediane los que conducen á Palma y á la costa. El campo se recibe de Palma por medio de un balijero, los martes y sábados, y se despacha los lunes y viernes. **PROD.**: trigo, cebada, avena, habas, guijas, almendras, vino, aceite, higos y alcázaras; *cría ganado de cerda, mular-lana y cabrio*; y caza de conejos, liebres, perdices y codornices. **IND.**: fáb. de aguardiente, telares de lienzos, y molinos de viento hacineros. **COMERCIO**: la exportacion de vino, aguardiente, almendras, alcázaras, trigo en cantidad de 9 á 40,000 fan., y cerda cabrada, de peso de 40 á 46 a., un número de 330; é importacion de aceite, arroz y otros art. de primera necesidad. **POBL.**: 690 vec. de catastro, 3,786 almas. **CAP. PROD.**: 2,043,032. **IMP.**: 441,708. **CONTR.**: del primer semestre de este año 35,880 rs.

HISTORIA. Esta v. fue fundada al año 1300, y sus primeros moradores vinieron del pueblo llamado tambien Campos, por los moros, sit. en el Palmer, vasta y feraz llanura á una leg. S. de la actual pobl.

CAMPOS: 1. en la prov. de Orense, ayunt. de Meres y felig. de Sta. Maria de Olds (V.).

CAMPOS: 1. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ciprian de Padrenda (V.).

CAMPOS: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de Sta. Maria de Villanueva (V.).

CAMPOS: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Taramundi y felig. de San Julian de Oria (V.). **POBL.**: 2 vec., 9 sim.

CAMPOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de Cadeseda (V.). **POBL.**: 42 vec., 60 almas.

CAMPOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de Guimarey (V.). **POBL.**: 20 vec., 400 almas.

CAMPOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Julian de Meavia (V.). **POBL.**: 7 vec., 35 almas.

CAMPOS: 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mouron y felig. de Santa Maria de Mouron (V.).

CAMPOS: 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin del Grove (V.).

CAMPOS (CAS. DE): en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Santafé*.

CAMPOS (SAN CEBRIAN DE): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (4 leg.), part. jud. de Astudillo (5), aud. térm. y c. g. de Valladolid: sit. en una espaciosa llanura y á $1/2$ leg. N. del canal de Castilla: su vista son de mucho recreo; se descubre la nunca bien ponderada fáb. de armas de Calahorra, el astillero de reposicion de barcas, mucho arbolado de diversas clases y abundantes huertas: le combaten todos los vientos, y es mas propensa á tercianas, cuartanas y pulmonías, que á otras enfermedades, producidas por las humedades de las aguas que rodean la poblacion. Se compone de 440 CASAS de bastante altura, distribuidas en varias calles y una plaza regular; hay un pósto con 1,000 fan. de trigo: escuela de primera enseñanza dotada por una obra-pia y retribucion de los alumnos; un hospital para pobres, é igl. parr. con paredes y torre de piedra, servida por un cura y 6 beneficiados; tiene ademas 2 ermitas dedicadas á Nra. Sra. del Prado y la Concepcion; cementerio á 200 pasos del pueblo, y á igual dist. una fuente de aguas perennas para el surtido del vecindario y abrevadero de los ganados. Confina el térm. N. Revenga (2 horas), E. Amavueves de Arriba (1/2), S. Ansueteles de Abajo (1/2), y O. Villadavin (id.). El terreno es llano, fértil y de secano; se labran como unas 2,000 obradas de tierra, 2,000 cuartas de viña, y le atraviesa el r. *Carrión*. Los *campos* son cartereros para los pueblos inmediatos; para la *comensacion* hay un conductor. **PROD.**: trigo, vino y ganado lanar, y en las labores del campo se emplean 30 yuntas de mulas. **IND.**: la agricultura y un molino hacineró á $1/2$ de la pobl., impulsado por las aguas de la rivera de *Perales*. **COMERCIO**: se esportan los productos sobrantes al mercado de Carrión, y se importa de Andalucía el aceite, de Asturias la carne y de las montañas de Leon las maderas. **POBL.**: 444 vec., 734 alm. **CAP. PROD.**:

4.002.370 rs. imp.: 35.853. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 8.000 rs., y se cubre en parte con los prod. de propios y arbitrios y el resto por reparto vecinal.

CAMPOS (SAN ROMAN DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. de Orense (4); part. jud. de Chantada (3 1/2) y ayunt. de Carballedo (4); sit. no muy dist. del r. Bidal, en terreno quebrado, pero con buena ventilación y clima sano. Tiene 50 CASAS distribuidas en las ald. de Bao, Campos, Chou-tiene, Lage, Montouto, San Roman, Senin y Turza. La igl. s. parr. (San Roman), es única, y su curato de entrada y de parr. Laiglesia. El térm. confina con la prov. de Orense y los tronales laical. Los CAMINOS locales montuosos, es de mediana e ínfima calidad. Los CAMINOS locales y malos, y el conarro se recibe por Taboada, mon.: centeno, maíz, patatas, castañas, habas, lino y algún trigo; cria ganado vacuno, de cerca, lanar y mular; hay caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 49 vec., 255 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAMPOS (SAN PEDRO DE): vulgarmente BUSTILLOS: desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Castrojeriz, térm. de Iglesias.

CAMPOS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (21 leg.), part. jud. y ayunt. de Castropol (1); sit. a la izq. del riach. de Herreras, con libre ventilación y clima sano. Además del su nombre comprende los l. y cas. siguientes: Barreiros, Caleyá, Calvario, Campillín, Carcaba, Castelo, Cellero, Corzo, la Folgueira, Lavandera, el Picon, la Peraza, las Pereiras, Rebollada, Babote, el Puente, Outeizo y Nogouro que reúnen 60 CASAS. La igl. parr. dedicada a Nuestra Señora, tiene por ajeña la de San Salvador de Salave; el curato es de segundo ascenso y de provisión de S. M.; hay también 3 ermitas, una de ellas de propiedad del vecindario y las restantes de dominio particular. Confina el térm. con el de las felig. de Salave, Errantes y Tol. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad. En lo inculto se crían árboles silvestres de varias clases; aunque no tantos como en tiempos pasados, y abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el conarro se recibe en Castropol. PROD.: trigo, maíz, patatas, castañas, habichuelas y frutas de varias especies; y hay caza de liebres, perdices y animales dañinos. POBL.: 63 vec., 291 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAMPOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Lugo (8), part. jud. de Arzúa (2) y ayunt. de Mellid (1); sit. al S. de la v. de Mellid, en una altura con declive al mediodía; su clima templado y sano, con buena ventilación: comprende los l. de Albite, Beiga, Cabazas, Casal, Costa, Florida, Gudín, Outeiro, Paralupso y San Lorenzo, que reúnen 34 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Mamed de Barreiro, y su curato de presentación laical. El térm. confina con el citado ajeño, y sus aguas después de fertilizar el terr. por donde pasan, van a desaguar al r. Ulla. El TERRENO participa de monte y llano, este en la parte cultivable es de mediana calidad. El CAMINO ó vereda real que va de Santiago a Lugo, pasa por el N. de esta felig. tocando con el mencionado l. de Paralupso, y así como los locales se encuentra muy abandonado: el conarro se recibe por Arzúa. PROD.: centeno, maíz, trigo y patatas; cria poco ganado. POBL.: 32 vec., 166 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAMPOS DA BORRÁ: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oró y felig. de San Pantaleón de Cabana. POBL.: 5 vec., 25 almas.

CAMPOS-DAS-CORTES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de la Villa de Muros (V.). POBL.: 435 almas.

CAMPOS DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Jorge de Moeche (V.).

CAMPOS DE ARENOSO: l. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (14 horas), part. jud. de Vivel (5), adm. de rent. de Segorbe (8), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (21); sit. en la ribera der. del r. Mijares al NO. de Castellón en un terreno montuoso, combatido principalmente por los vientos del O., con clima fresco y saludable. Tiene unas 100 CASAS, comunmente bajas y de rústica construcción, una igl. parr. con la advocación de San Pedro Apóstol, servida por un vicario, cuya presentación correspondía al cura ó rectoro de la Puebla de Arenoso, de cuya parr. es ajeño, y a 4

vec. de Campos que se llamaban cleotos y se renovaban todos los años. Dicha igl. se fundó por Juan Ludias, francés, entonces ermita, en 15 de noviembre de 1616, siendo el primer día que se celebró misa en ella el 18 de diciembre de 1650; pero en 22 de julio de 1711 se estableció en dicha ermita una vicaría *libitum episcopi*, para cuya manutención dió el cura de la Puebla algunos derechos como el de estola y pie de altar, reservándose otros, como el de predicar sin licencia del vicario y la parte de frutos decimales, limitándose la jurisd. de dicho vicario tan solo al casco de la pobl., dependiendo lo demás al cura de la parr. de la Puebla. Los beneficiados de esta tienen también derecho a asistir a los entierros que ocurren en Campos. El térm. confina por N. con Cortes de Arenoso; E. Montanejos; S. Montan, y O. Puebla de Arenoso. El TERRENO es generalmente montuoso, de regular calidad, y gran parte de él se fertiliza con las aguas de r. Mijares que le atraviesa en dirección del NO. a SE., formando un medio círculo, en cuyo punto se encuentran un pueñecito de palancas. Del pueblo arrancan 2 CAMINOS que se dirigen a Puebla de Arceo-o y Montanejos, son de herradura y algo malos por la escabrosidad del terreno. La CORRESPONDENCIA se recibe de Segorbe dos veces a la semana. PROD.: vino, seda, trigo, maíz, patatas, legumbres, muchos y variados frutos y hortalizas, y hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL. y RIQUEZA: con la de Puebla de Arenoso (V.). EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 5,000 reales que se cubre con propios, algunos arbitrios impuestos sobre la tienda, taberna y panadería, repartiendo el déficit entre los vec. Este pueblo se consideró hasta el año 1842 como una ald. dependiente de Puebla de Arenoso; pero en dicha época se separó formando jurisd. propia, para cuyo efecto se le señaló la cuarta parte del térm. que antes comprendía aquella v.: ambos pueblos corresponden al ducado de Villahermosa, cuyo señor percibía la pecha, el derecho de ahumar, y una parte de frutos decimales.

CAMPOS DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Jorge de Moeche (V.).

CAMPOS DE VILA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador del Hospital (V.). POBL.: 16 vec., 89 almas.

CAMPOS (LOS): ald. que forma ayunt. con las de Aldehuelas, Ledrado y Villaseca Somera, en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Burgos (53), dióc. de Calahorra: sit. en los confines de la sierra de Alba, con clima frío. Tiene 28 CASAS y una igl. parr. (Sta. Elena), ajeña de la de Sta. Maria y San Lorenzo de Yanguas, cuyos cabildos y felig. se hallan reunidos. Confina el térm. con los de Aldehuelas, Fuentes, Huertales y sierra de Hozcala. El TERRENO, aunque muy quebrado, es de regular calidad, y lo fertiliza en parte el r. Cidacos CAMINOS: los locales y el que conduce a la Hozca, en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas y verduras; cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola. principal ocupación de los naturales. COMERCIO: venta del sobrante de frutos. POBL.: 28 vec., 114 alm. CAP. IMP.: 27,703 rs. 24 mrs.

CAMPOS (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martín de la Pola de Lena (V.).

CAMPOS (LOS): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corvera y felig. de San Vicente de Frasona (V.).

CAMPOSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de Iglesiafalta (V.).

CAMPOSANCOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amudal y felig. de Sta. Maria de Navea (V.).

CAMPOSANCOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de la Visitación de Sta. Isabel (V.).

CAMPOSANCOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Cristóbal de Camposancos (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

CAMPOSANCOS (LA VISITACION DE STA. ISABEL): felig. en la prov. de Pontevedra (14 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (4), ayunt. de Laguarda (14); sit. sobre el márg. izq. del r. Miño, cerca del parage por donde desagua en el mar. Combátenla todos los vientos y goza de clima salud. ble, pues no se espermentan otras enfermedades comunes, que algunas fiebres y dolores de costado. Tiene 174 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los barrios de Saá y Pasage; una escuela de primeras letras, frecuentada por 30 niños, cuyos padres

dan al maestros cierta retribución mensual: 2 fuentes de buenas aguas, y un paseo con arbolado para recreo de los vec. La igl. parr. dedicada a la Visitación de Sta. Isabel, se halla servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de nombramiento del conde de Purgue. Confina el TÉRM. por N. v. de La Guardia (4/4); E. felig. de Salcidos (4/4); S. reino de Portugal, mediando el r. Miño, y O. Océano Atlántico. El TERREÑO es llano y de mediana calidad. Los CAMINOS locales y en mediano estado: el condego se recibe en La Guardia. PROD.: trigo, centeno, maíz, hiechuelas, vino, lino y patatas; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrío; hay caza de liebres, conejos, perdices, tórtolas y otras aves, y abundante pesca de salmones, sabalos, lampreas, truchas, anguilas y otros peces de exquisito gusto. IND. y COMERCIO: además de la agricultura y ganadería, se cuentan 3 molinos harineros de viento, y una fab. de jabón, que se halla paralizada: en el mencionado barrio de Pasage hay un establecimiento mercantil de bastante nombradía, y es punto donde se verifica el comercio de exportación de frutos y géneros del país, especialmente para Portugal, é introducción de aguardiente, azúcares, aceite, jabón, cristalería y otros efectos, tanto nacionales como extranjeros. POBL.: 474 vec., 696 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAMPESANOS (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de Pontevedra (41 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (4), dióc. de Lugo (10): srt. en la falda oriental del monte Carrio á la izq. del r. Arnego, con libre ventilación y clima sano. Comprende además de las de su nombre, las ald. de Chaves, Goleta y Mato, que reúnen unas 20 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Cristóbal es aneja de la de San Miguel de Gallegos: con la cual confina y con las de Vale y Palio. El TERREÑO participa de monte y llano; escasea de arbolado, pero abunda en tojo, helecho, y sustanciosas yerbas de pasto. Los CAMINOS dirigen á las felig. comarcanas, y se hallan en mal estado; el condego se recibe en Lalin. PROD.: trigo, centeno, maíz, patizo, patatas, legumbres y hortaliza: sostiene ganado vacuno, mular, lanar y cabrío; hay caza de varias especies, y pesca de anguilas y truchas en el r. Arnego. POBL.: 48 vec., 80 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAMPOSINES: térm. rural en la prov. de Tarragona (12 leg.), part. jud. de Gundesa (2, aud. terr. y c. g. de Barcelona (24), ayunt. y jurisd. de la v. de Fatarella (1 1/2). Es llano y se halla rodeado de los cord.; su CLIMA templado y las enfermedades comunes fiebres intermitentes. Hay 3 CASAS y una pequeña igl. de estilo gótico, donde se celebra misa los días de precepto, aneja de la de dicha v. Confina N. Ascó (2 leg.); E. Mora de Ebro (2); S. Corbera (4), y O. Fatarella (1 1/2). El TERREÑO es de regular calidad; le fertiliza un torrente ó riera, que nace en el térm. de Gundesa, baña también el de Corvera, y entra en el de Mora de Ebro, cerca de cuya pobl. desagua en el r. Ebro. Los CAMINOS son carreteros y locales. PROD.: trigo, aceite y almendras; cria ganado lanar, caza de perdices y conejos. IND.: 3 molinos de harina, uno de aceite y un meson. POBL.: 3 vec., 12 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAMPOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, felig. de Santiago de Campuso. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CAMPOSO (SANTIAGO DE) felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Corgo (1 1/4): srt. en paraje bastante llano y sobre la orilla der. del r. Neira, con buena ventilación y clima templado y sano: Comprende las ald. de Campuso y Lajes que reúnen 18 CASAS de pocas comodidades, si se exceptúa la del señor que lleva el nombre de esta última pobl.: hay escuela temporal. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Juan de Ceta y San Pedro de Maceda, cuyo curato es de primer ascenso y de patronato laical: el cemenitero, aunque inmediato á la igl., en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con San Miguel del Lapio; por E. con el indicado anejo de Maceda; por S. con el r. Neira que forma lim. del part., y por O. con el otro anejo San Juan de Ceta; extendiéndose de N. á S. cerca de 4/4 de leg., y de E. á O. mas de 1/4; en el mencionado l. de Lajes hay una fuente con cascadas, otra mas abajo de propiedad particular y varias manantiales de buenas aguas, pero en estado de abandono; le baña por el E. el r. Tordia, que va á unirse al citado Neira que baja de la puebla de San Julian, pasando por Campelo, en dirección de E. á O. haciendo lim. de esta parr. y el part.: cruza al Tordia un puente de madera mas abajo de Lajes y al Neira el

de su nombre en la parr. de Ceta. El TERREÑO es fértil y ameno: el monte denominado Peñas del Cañon y otros de poca estension, se encuentran poblados de combustible: tiene varias sotos poblados de castaños y robles de propiedad particular, como lo son muchas y buenas deb. y no escasean los prados artificiales de superior calidad. El CAMINO que de Lugo se dirige á Sarria, se encuentra en buen estado y el condego se recibe de la estafeta de la puebla de San Julian. PROD.: centeno, trigo, maíz, patatas, castañas, lino, frutas, legumbres y cabos; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; hay caza de liebres, perdices y otras aves, y se pescan ricas truchas, angulas y peces. IND.: la agrícola, la arriería, dos molinos harineros y varios telares. El comercio consiste en la venta de granos y sobrante de la cosecha en los mercados del Parameo, Lago, Sobrado y Aday. POBL.: 48 vec., 403 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAMPOTEJAR: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (8 leg.), part. jud. de Iznalloz: srt. en una llanura terminada por montes de bastante elevación, que la resguardan de los vientos, especialmente el del S., con clima bastante saludable. Tiene 406 CASAS y 85 en la cortijada Dehesa-Vieja, dist. una leg.; 2 escuelas, una en cada punto, dotadas respectivamente con 3 rs. diarios que se reparten entre los vec.: una fuente de agua potable al O. de la pobl., y al E. la igl. parr. (Nra. Sra. de los Remedios), cuyo curato es de primer ascenso, que se provee en concurso general, está servido por un cura propio, un sacristán y dos acolitos, hay además un oratorio público (San Rafael) de propiedad particular, con derecho á nombrar capellan, y en Dehesa-Vieja una ermita (Nra. Sra. del Rosario), costead por los vec., que nombran un eel. para celebrar los oficios divinos. El TÉRM. confina por todos lados con el de Iznalloz: el TERREÑO, aunque montuoso y de muy poco riego, produce bastante, y le cruza en dirección de N. á S., pasando al O. de la pobl., el arroyo del Moro que da agua á 2 acacias para fertilizar unas 100 cuerdas de tierra, é impulso á un molino harinero. A unas 500 varas al O. se halla el arrecife de Granada á Madrid: la CORRESPONDENCIA se recibe de dicha c. por balijero. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, guijas, yerros y escaña. POBL.: 209 vec., 949 alm. CAP. PROD.: 2.742,316 rs. IMP.: 440,569. CONTR.: 47,382 rs. 8 mrs. El PUESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 8,000 rs., y se cubre por reparto vecinal, por falta de otros fondos. Corresponde esta pobl. al marquesado de su nombre, cuyo poseedor reside en Genova.

CAMPRODON (ant. cab. del part.): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (9 leg.), part. jud. de Ribas (8), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18): srt. en un pequeño valle, cerca de la confluencia de los r. Ter y Riutor; dividida por este último, que pasa por medio de ella, sobre el cual hay 2 puentes de piedra para la comunicación; y circuida de los montes Pirineos al N. y otras montañas al S., le combaten los vientos del NO., E. y O.: su CLIMA es frío y húmedo, y se padecen comunemente catarros pulmonales y reumas. Antes del incendio que sufrió esta v. por los huastres de D. Carlos, se componía de 290 CASAS, en la actualidad solo tiene 200, inclusa la consistorial, tiene una cárcel, destinada hoy para cuartel, un conv. que fue de la orden de Carmelitas; un ex-comend. de Benitos; un paseo arbolado, que llaman la Font-nova; 3 fuentes-de-buenas-aguas para el surtido y uso comun del vecindario; una escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs., concurren por 400 alumnos, y una igl. parr. (Sta. Maria de los Angeles), servida por un cura de segundo ascenso, de la que son anejas las de los pueblos de "Sanetnet y Greixenturri. El TÉRM. confina N., E. y S. Fra. xant y O. Liánas; no se extiende mas de 1/8 de leg., pero su jurisd. comprende los santuarios dedicados á San Antonio y á Nra. Sra. del Remedio, sit. el primero sobre la cima de la alta montaña de su nombre, frente á la v. y el otro en un llano, una hora dist. de esta. En la loma nombrada del Castillo, estuvo sit. en tiempos el ant. de Campardon, cuya fort. no es oportuno describir cuando no existe; pero séanos permitido hacer una breve reseña histórica de él, por la consideración que mereció en su época, en que hasta los generales franceses le llamaron plaza, por los importantes puntos que cubria por aquella parte, por la que se pueden penetrar á la Seo de Urgel, á Ripoll, Cardona, etc., y por las heróicas defensas que hicieron los vec. de la v. Este cast. fue demolido por los franceses en 4691. El general Servan en su memoria sobre los medios defensivos y ofensivos contra

España, escrita en 1792, habla de una fuerte resistencia hecha por Camprodon; pero sin duda será muy ant. la fecha de este hecho memorable, que no ha podido hallarse; mas después de escrita esta memoria, en octubre de 1793, se hizo conocer Camprodon en la guerra llamada de la república francesa, en que fue atacada la v. á 4 de octubre por el general Dabobert, con 8,000 hombres de infantería y 2 escuadrones de caballería, sosteniendo el paisanaje un vivo y reñido ataque hasta la noche del mismo día en que se retiraron los franceses; seguidamente recibió el pueblo 2 intimaciones de estos con las amenazas mas terribles, y se distinguió extraordinariamente el alc. D. Manuel Gutierrez del Bustillo, quien constó á la primera, negándose á la entrega, y á la segunda en que se le pedían rebenes, respondió con estas cortas palabras: «Yo no cederé balas por rebenes con cadáveres franceses.»—Gutierrezza

El terreno es arenoso, de mala calidad; le fertilizan los r. Ter y Riutort; este pierde su nombre al cruzar 2 puentes, como se ha dicho, y uno al Ter. Los CAMPROS conducen á Olot, Ripoll, Ribas, Baget y Francia, y se hallan en mal estado. El conaço se recibe por un baligero los martes, jueves y domingos, y se despacha los lunes, miércoles y sábados. PROD.: centeno, favo, patatas y yerbas de pasto; cria ganado de todas especies, con preferencia el mular; caza de liebres y perdices, y pesca de esguinas truchas. IND.: fib. de mantas, bayetas, gorros y paños ordinarios, de cardar á hilar lana, 2 batanes y 4 molinos harineros. COMERCIO: exportación de sus manufacturas y frutos sobrantes; importación de los art. de consumo de que carece, y el tráfico de ganados. Pobl.: 430 vec. de catastro, 629 alm. CAP. PROD.: 2,781,600 rs. IMP.: 69,540. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,300 rs. y se cubre en su mayor parte con el prod. de los arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

Historia. Camprodon llamado en su origen Camprocon ó Cambrodon, era p. de los ant. indigetas y dió nombre al r. Cambroca ó Sambreca, que ahora se denomina Ter. Hállase comprendida esta pobl. en la república Julia Ceretana y gozaba por consecuencia del ant. fuero del Lacio. Fue fundada por Rotundo, de donde algunos la llamaron *Campus rotundus*, á quien el emperador Claudio envió de Cuestor á España el año 43 de J. C.: en poco tiempo creció tanto su vecindario, que en el año 410 era c. de gran importancia, conocida bajo el nombre de *Engosa* y muy ponderada por Ptolomeo. En 1652, al salir de Cataluña los franceses, acometieron esta v. con 8,000 infantes y 2,500 caballos mandados por Mr. de Santoné, y pero los derrotó competamente el marqués de Mortara que acudió desde Gerona con 4,000 infantes y algunos caballos, causándoles gran pérdida de gente, además de cogeries la artillería y bagages. En 1678. Monterrey envió tropas en defensa de Camprodon, porque creía con algun fundamento, que el francés Navailles, despreciando los tratados de paz que se habían firmado, intentaba tomar esta plaza, con cuyo objeto abría por las montañas varios caminos y tomaba otras determinaciones. Sin embargo, no pasaron adelante los preparativos. Mas resultado el duque de Noailles que mandaba el ejército del Rosellon, llegó con 3,500 hombres frente de esta v., el 19 de mayo de 1689, y se apoderó la tarde de aquel mismo día, de los arbores y de la v., y sentó su cuartel en el. de Llanes; Rivaroles se apostó con su division en las Rocas, al otro lado del camino. Estaba el cast. situado en una eminencia escarpada, é inaccesible en algunas partes por las rocas que le rodeaban: tenia 4 bastiones regulares con una triple muralla; rodeábanle altas montañas que, aunque distantes le dominaban: habia además un torre en la punta de una roca, que solo podia ser tomado por hombre, no pudiéndose subir sino por escalas. Empezó el ataque muy vigoroso, y Noailles intimó la rendición la tarde de su llegada: respondió el que mandaba en ella, que aun rendido el cast. pensaria después como debía obrar, cuya contestacion indigno el mariscal, quien actu continuo le hizo saber que si permitia que se disparase un solo tiro, todos ellos serian enviados á galeras. Intimidados con esta amenaza, el comandante y la guarnicion no hicieron ninguna defensa. Hubo apesar de esto, varias escaramuzas y una accion muy reñida, y por último, el 22, acabada la trinchera con mucho trabajo y colocada la artillería, se empezó á batir la plaza; pero como eran piezas de campaña no pudieron abrir brecha: la mosquetería entretanto mató alguno de los que estaban en el camino cubierto; los morteros echaron algunas bombas dentro de la

plaza que causaron algun estrago, y habiendo caído una de ellas cerca del almacén de pólvora, se llenaron los soldados de consternacion, y el gobernador temiendo que se rebelasen, capituló y salió el 23 con todos los honores, quedando la plaza en poder de los franceses. Pusieron estos mas de 500 hombres de guarnicion al mando de un gobernador muy valiente; y de esta suerte la tenían custodiada, cuando D. José Agulló, oficial de mucho valor é intrepidez, pasó con una division á bloquearla. Acercóse provocando al enemigo, el cual hizo una salida; pero tuvo que retirarse dejando algunos muertos en el campo: siguióronle los nuestros con el mayor arrojo y se apoderaron de la v., mas no pudieron sostenerla por los fuegos de la plaza. Decidiose entonces Agulló á interceptar los viveres que no obstante su vigilancia, llegaban muchas veces á los sitios: hasta que el 11 de agosto se resolvió poner sitio en forma á la plaza, después de haber aumentado el ejército to y recibido un gran convoy de toda clase de municiones con 6 piezas de artillería: de modo que el 17 habia en el campo 4 piezas de grueso calibre, 4 menores y 2 trabucos, dispuestos para batir la plaza. Llegó en esto el marqués de Conflans, y luego fue á reconocer la plaza, que juzgó mas fuerte de lo que le habian informado en la corte; pues con las fortificaciones que habia aumentado el enemigo podia defenderse mucho tiempo contra un ejército poderoso. Habia Agulló empezado á abrir trinchera con mucha actividad; y aunque los sitiados asestaron su artillería á esta parte é hicieron una salida a las nueve de la noche, no tuvieron ninguna desgracia: dos dias después estaba abierta la comunicacion con las baterías, y la artillería gruesa se hallaba ya colocada en sitio conveniente. El duque de Noailles reunió pronto sus tropas y marchó al socorro de la plaza con un ejército de 5,000 infantes de tropa veterana, 4,500 caballos y 4,000 somatenes con 7 piezas de artillería de campaña. Mandaba Langalleria la vanguardia y fue el primero que emprendió un ataque muy vivo, obligando á los nuestros á retirarse para que no los cortasen; suceso que podia fácilmente sobrevenir, atendiendo su corto número: el 20 llegó Langalleria formado en batalla hasta la altura que está sobre Camprodon, y oyéndose allí tronar la artillería gruesa de los españoles. Animado Piton, gobernador de la plaza con la presencia de los franceses, hizo aquella misma mañana una salida con su guarnicion; y aunque arrojó á los españoles de sus trincheras, fue luego rechazado con gran pérdida y perseguido hasta la empalizada de la fortaleza, donde el cañon de la plaza y la mosquetería detuvo á los nuestros: todavía hubo por la tarde otro pequeño choque, siendo los españoles desalojados de una casaca que por la mañana habian tomado. La accion del 21 fue mas reñida y sangrienta: el campo quedó cubierto de cadáveres, habiendo tenido de pérdida los franceses mas de 800 hombres entre muertos, heridos y prisioneros, y no sucediendo la nuestra de 200. El 22 provocaron los españoles á la batalla, mas el frances no quiso aceptar: en este día el duque de Villahermosa envió generalmente al mariscal los prisioneros que tenia, y este igualmente puso en libertad á los primeros. El 23 y 24 adelantaron mucho los franceses el trabajo de las minas, apesar del cañon de los españoles, y el 25 cuando ya tenían estos abierta la brecha, determinó el general francés ejecutar su proyecto, mandando que al entrar la noche estuviesen todo preparado para la salida y poner luego en las minas. A las 9 sedió la señal: el ejercito empezó á desfilar la guarnicion y se incorporó al ejercito: empezó á desfilar el bagage y provisiones con buena escolta, y después siguió la demas tropa formada en batalla, marchando hasta llegar á la entrada de un desfiladero donde aguardaron que amaneciese. Entretanto reventaron las minas y destruyeron las fortificaciones de las fortalezas: creyeron los españoles que se habia volado algun almacén de pólvora, y continuaron disparando contra la v. y el cast., hasta que al dia siguiente conocieron su engaño. La pérdida que sufrieron los franceses desde el principio del sitio hasta el 25 de agosto que se retiraron, fue según las relaciones mas verídicas, de 2,000 hombres entre muertos y heridos: la de los españoles no pasó de 300. En 1791, hicieron los generales franceses una incursion á Camprodon y Ribas, donde le devastaron todo y profanaron las igl. y sagradas imágenes: estos estragos hicieron conocer al conde de la Union su falta de acierto en confiar á simples paisanos la defensa de su izq., dejándola desguarnecida de tropas regias, y para reparar su falta, envió 5 batallones de linea, otros 5 de somatenes y 300 caballos al mando del mariscal de campo

Vives, que cumplió su encargo desalojando a los franceses de dichos pueblos en los días 17 y 18 de junio. Durante la última guerra civil la v. de Camprodon padeció muchísimo en las varias incursiones que le hicieron los facciosos en el Ampurdán, quienes en una de ellas incendiaron casi todas sus fab., causando una considerable estragos; también sufrió en la misma época un sitio horroroso que puso a prueba el valor y lealtad de sus hab., que combatieron heroicamente.

CAMPROVIN: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (5 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Nájera (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (17), dióc. de Calahorra (12 1/2) srr. en terr. montuoso, cerca de la capilla donde segun creencias piadosas sufrieron martirio las Stas. Nunilo y Elodia: le combaten poco los vientos y el clima aunque frío, es bastante saludable. Tiene 64 CASAS habitadas y 6 derruidas; distribuidas en varias calles y una plaza empedrada; hay casa de ayunt.; escuela de educación primaria para ambos sexos, dotada en 300 rs. de la fab. de la igl. y unos 4,000 rs. que importa la retribucion que pagan 24 niños y 12 niñas que á ella concurren: la igl. parr. (San Martín), está servida por un vicario perpetuo de provision ordinaria: este edificio hace algunos años que amenaza ruina, habiéndose ya caido la torre en 1831; hay tambien una ermita y cementerio capaz y ventilado. El térm. confina Manjarrias, Arenzana de Arriba, Castañares de las Cuevas y Aleson: todo su regadío consiste en 40 fan. de tierra, aprovechándose para ello las aguas de los montes en invierno y primavera, y en estío cuando no hay sequia; la 3.ª parte de este térm. se dedica á la producción de granos, y lo restante se compone de 4,000 fan. de tierra erial, en la que nada se cosecha y mas el monte llamado Valderraso y el Serracho, de cabida de 1,230 fan. de 2.ª y 3.ª calidad, poblado de hayas y robles con buenos pastos. El terreno es en general montuoso, pero de mediana calidad. Los CAMINOS con todos locales y bastante malos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, frutas y vino: se cria ganado lanar y cabrio. IND.: exportacion de frutas, en especial cerezas en abundancia, cereales y poco vino, é importacion de legumbres, aceite y ropas de vestir. POBL.: 74 vec., 319 alm. CAP. PROD.: 758,620 rs. IMP. 37,924. CONTR. de cuota fija, 4,138.

CAMPS: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (40 leg.), part. jud. de Manresa (2), dióc. de Vich, ayunt. de Fonollosa, de cuya igl. parr. es aneja la que tiene bajo la advocacion de Sta. Maria. El térm. confina con San Mateo de Bages, Fals y Fonollosa; y el terreno es de mediana calidad. PROD.: trigo, legumbres y vino. POBL.: 8 vec., 41 alm. CAP. PROD.: 774,800 rs. IMP.: 49,370.

CAMPURELLS: l. agregado al ayunt. de Albesa (1/2 leg. corta), en la prov. de Lérida (2 1/3), part. jud. y oficalado de Balaguer (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 22 1/2), dióc. de Urgel (20) srr. al pie de una altura, en el valle que forma la vega por donde pasa el r. Noguera Ribagorzana: le combaten todos los vientos excepto los del E., de los cuales le defiende la mencionada altura: el clima templado generalmente es húmedo en el invierno; á causa de la niebla que se levanta del r., produciendo por esta circunstancia algunas calenturas intermitentes. Tiene 8 CASAS, de las que hay 4 derruidas; y sus hab. se surten de agua para sus usos domésticos del citado r.: 2 muchachos concurren á la escuela de Albesa, á cuyo punto van todas las personas del pueblo á cumplir con los preceptos de la igl., por residir en ella la parr. El térm. confina N. con el de dicha pobl. E. con el de Monargues; S. con el de Torre la Mea, y O. con el de la Portella, mediante el presador, el cual cruza por su extremo de O. á 1/4 de leg. dist. del l., fertilizando una pequeña parte de su estension: el terreno se compone en sus tres cuartas partes de tierra de secano estériles y de mala calidad: no hallándose otro monte ni bosque arbolado en todo su térm. jurid. que el ya nombrado de la espalda del pueblo: la tierra de regadío es tambien poco productiva por su mal cultivo, efecto de la falta de brazos que para sus labores se necesitan: los CAMINOS son locales y malos, y la CORRESPONDENCIA si tienen alguna carta la reciben de Albesa. PROD.: trigo, cebada, centeno, cáñamo, judias, legumbres, vino y aceite; se cria el ganado indispensable para la labranza; hay caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de barbos, anguillas y alguna que otra trucha. No hay IND. ni COMERCIO: éste consiste tan solo en la venta de los frutos sobrantes en los mercados de Lérida y Balaguer, en cuyos puntos se proveen de los art. de

que carecen. POBL.: 4 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 44,588 rs. CONTR.: el 14'28 por 160 de esta riqueza.

CAMPUZANO: l. en la prov. y dióc. de Santander (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Torrelavega (1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (30): srr. á la márg. del r. Besaya; combatido por los vientos del NE. y S., siendo sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales y pulmonías. Tiene 70 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 5 rs. diarios; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura; 2 ermitas (Ntra. Sra. de los Remedios y San Lorenzo), y 2 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el térm. N. Torre-lavega; E. Tanos; S. Santiago de Cartes, y O. Barquera. El terreno es de mediana calidad; fertilizante las aguas de un arroyo que nace en Viérolotes y atraviesa la pobl. Los CAMINOS locales, á escepcion del real que dirige á Torrelavega, de cuyo punto recibe la correspondencia. PROD.: maiz, patatas, alubias y buenos pastos; ceba ganado vacuno y alguna caza. POBL.: 70 vec., 280 alm. CONTR.: con el ayunt.

CAMUÑAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (12 leg.), part. jud. de Madrid (1), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva, y es una de las que pertenecen al gran Priorato de San Juan: srr. en la falda de la montaña de Cabeza-gorda y márg. izq. del r. Amarguillo, con clima templado, vientos E. y O., y se padecen calenturas estacionales: tiene 250 CASAS en 3 plazuelas y 22 calles: consistorial, cárcel, escuela de niños dotada con 4,600 rs. de los fondos públicos; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., curato de primer ascenso, de patronato del gran prior de San Juan y provision del capitulo de la órden; el párroco debe ser caballero de la misma; sus relaciones con el diocesis estan indicadas en el art. *Alcazar de San Juan*, vicaria (V.); el edificio de fab. moderna se construyó á expensas del Sr. infante D. Gabriel: en las afueras, sobre una pequeña altura, una ermita con el titulo de la Vera-Cruz, contiguo ó ella el cementerio y en diferentes puntos varios pozos para el uso del vecindario. Confina el térm. por N. con el de Villacañas; E. Villafraanca; S. Puerto-Lápiche, prolongándose una manga que termina en la sierra llamada de Mancipora, en cuyo punto confina con Herencia y Villarrubia los Ojos de Guadiana (Ciudad-Real); O. Madrid; desde una vega que se prolonga N. á S. y l. de E. á O., comprendiendo una vega que se prolonga 1/2 leg. á las márg. del r. Amarguillo, muy férax, en la cual se riegan diferentes tierras con agua de norias; un monte de propios llamado Cañada de las Vacas, que se estienda á las laderas de la carretera general de Andalucía; el cual cria alguna mala parda y tomillos, y en él está la del. del pueblo, de 1 leg. de estension: á la der. de la carretera hay una montaña, sobre cuya cima se registran 3 bocas de minas anti., entre las cuales la una es profundísima, con grandes concavidades; desde este sitio hasta la referida sierra de Mancipora, es terreno de arbolitos, y hasta el arroyo de Valdebarro se distingue con el nombre de las Chabarrales, en el que hay 4 casas de campo para labor, algunos olivares, y los vec. tienen la facultad de laborear y romper las tierras, pero sin adquirir propiedad; desde lo alto de la sierra, en cuyo punto hay vestigios de una plaza, hasta el referido arroyo, todo el terreno está cubierto de jaras, romero, maraña, quejigo y otros arbustos, atravesándole otro arroyo titulado de Valdezarrza; antes d' llegar á él hay una sierra de bastante elevacion llamada Mingoivla, con una fuente del mismo nombre, y otra mas arriba titulada Fuente Blanca, con aguas esquistas y peréptuas en la falda del N.: en la del S. hay otras con aguas de la misma clase llamadas de la Nave: en este mismo sitio hay una casa de campo que se denomina Valdezarrza; pasando el arroyo se encuentra otra fuente titulada Cubas, y una altura denominada Párraga: mas allá otro sitio conocido con el nombre de Aragonés, con otra fuente, y en cuyas inmediaciones se cria mucha maraña, y se eleva otra sierra llamada Mora: ademas de los arroyos citados pasa el Amarguillo muy cerca de la pobl., en cuyo sitio hay un puente. El terreno es de mediana calidad. Los CAMINOS locales, y ademas la referida carretera que cruza el térm.: el comercio se recibe por balijero en Madrid; desde tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, salicor, barrilla, safran, vino, aceite y legumbres; se mantiene ganado lanar y se cria caza menor. IND.: un molino harinero de viento, otro de aceite, se han denunciado 3 minas que contienen cristal de roca, cobre y otros metales. Comercio exportacion de safran y granos. POBL.: 230 vec., 920 alm.

CAP. PROD.: 162,222 rs. IMP.: 42,305. CONTR., según el cálculo general de la prov., 75'48 por 100. EMPLEO PUBL.: MUNICIPAL: 41,000 rs., del que se pagan 2,200 al secretario por su detención, y se cubren con los honorarios de peritos y arbitros.

Es patria de Francisco Sanchez, conocido con el nombre de Franciscueto en la guerra de la Independencia, en la cual adquirió celebridad como ardentísimo partidario. Su decisión y bravura se debieron á una de aquellas atrocidades tan comunes á los franceses, que lo llenó de indignación. Habían estos ahorcado á un hermano suyo que se rendiera bajo seguro, y en venganza Francisco hizoles cesar guerra á muerte, consiguiendo sobre ellos muchas victorias.

CAMIÑO (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3), ayunt. de Salas (1/2): sit. en un valle formado por 7 montañas, cuya subida presenta un plano algo inclinado: combátenla todos los vientos, y el clima es bastante sano. Tiene 40 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Callejo, Cardies, Cervaial, Casamayor, Fenigonte y la Viesca. La igl. parr. dedicada á San Bartolomé, se halla servida por un cura cuyo destino es de primer ascenso y de patronato laical. Hay tambien una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Callejo en el l. de este nombre. Confina el térrm. N. fe ligresía de Linare; E. la de Priero; S. la de Villamar, y O. la de Villazon, de cuyos llin. dista 1/4 de leg. poco mas ó menos. El TERRENO participa de monte y llano, le cruza un arroyo que nace en el térrm. de Ardesalido, á 1/2 leg. de dist.; y en varios puntos brotan muchísimas fuentes de aguas saludables, que sirven para beber y otros objetos. Atraviesa por esta felig. un CAMINO muy malo que conduce á Pravia. El conaero se recibe en Salas tres veces á la semana. PROD.: escanda, centeno, maiz, habichuelas y castañas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y hay abundante caza de perdices. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt.

CANABAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Pedro de Présaras. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CANABAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de Argalo (V.).

CANABAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de Barro (V.).

CANABAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierralana y felig. de Sta. Maria de Duacos.

CANABAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de Villavieja de Redondela (V.).

CANABAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Andrés de Cedeira (V.).

CANABAL (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Monforte (1) y ayunt. de Sober (1/2): sit. á las orillas del r. Cabe, con clima templado y sano por su buena ventilacion: comprende los l. de Campo-raino, Canabal, Monte, Moradela, San Pedro, Santovalla y Sistin-domato, que reúnen 53 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de Sta. Maria de Villasecura, y su curato de entrada y patronato real y eccl. El térrm. confina por N. con San Mamed de Maiente; por E. con su citado ayo; por S. con San Ciprian de Villamelle, y por O. con San Salvador de Neiras: tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl., y el r. Cabe baña por su der. á la indicada felig. de Villamelle, y por la izq. á la matriz; le cruzan 5 puentes, y varia de nombre al entrar en la de San Estéban de Ribas del Sil, en donde toma este. El TERRENO es fértil y el CAMINO que desde Orense va á Monforte asi como los vecinales se halla en mal estado, y el conaero se recibe de Monforte. PROD.: centeno, trigo, maiz, cebada, vino, castaña, legumbres y patatas; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices, liebres y codornices; se pescan truchas, peces y anguilas. IND.: la agricola y 5 molinos harineros, y el COMERCIO consiste en la extraccion de vino para Lugo y sus inmediaciones. POBL.: 55 vec., 234 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CANABAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Origueira y felig. de San Julian de Senra (V.).

CANABELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de Iljan. POBL.: 4 vec., 5 almas.

CANACA: Ptolomeo ofrece una c. con este nombre, en lo mas occidental de la Turdetania, y los Sres. D. Luis Velazquez y Bayer hablan de ciertas medallas que tambien lo presentan. De ser ciertas estas medallas y exacta la lectura

del nombre, y á no haber error en la de la lápida hallada en Sevilla con los de las c. *Canama*, *Oduca* y *Nena*, ni en la de Villanueva del Rio copiada en el sumario de Cean, convalidamos en haber dificultad para identificar á *Canaca* y *Canama*, como han pensado algunos, atribuyendo aquel nombre á la facilidad con que son de confundir en griego la *c* y la *m*, lo que pudo suceder en Ptolomeo. Pero nadie garantiza la exactitud de unas ni de otras, ni se ofrece con toda seguridad lo de las medallas; ni los anticuarios, que copian las inscripciones, lo han hecho por si mismos, certificando de su buena conservacion de modo que no pudiera equivocarse su lectura; por el contrario, relativamente á la de Sevilla, los PP. Mohedanos advierten que en las primeras copias se creyó que decía *litarior* por *litrarios*. Nosotros no podemos menos de inclinarnos á creer significada una misma c. bajo los nombres de *Canaca* en Ptolomeo, y tal vez en las medallas, y de *Canama* en las lápidas, atendiendo á que sin oponerse ostó á razones topográficas ni corográficas, son casi idénticos ambos nombres, pudiendo provenir su insignificante diferencia, ya de error en la escritura, ya en la lectura, ó ya en la diferencia de tiempos que entre unos y otros pueda quizá haber; y propendemos siempre á atribuirle á equivocacion en la lectura. Por lo que hace á su correspondencia actual, los mencionados escritores de la *Hist. lit. de España*, citando á Rodrigo Caro, la reducen á un coto de tierra llamado *Canas*. Es mas fundada que otra cualquiera, la opinion de Masdeu, que dice ser *Villanueva del Rio*, donde aun se conserva la inscripcion, según la cual se llamó *Municipium Flaviium Canamense*.

CANADA DE ARES: riach. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Morella. Tiene su origen al N. de Castellfort en su térrm., donde recibe las aguas de Ntra. Sra. de Fuente y todas las vertientes de los montes: introduce al momento en el térrm. de Ares de Maestre, corriendo hácia el NE.; tuercio luego hácia el N., y sin abandonar esta direccion, únese á la rambra de *Sallumbres*, desembocando al poco trecho en el r. *Caldes*, cerca de Cincorros. Es de poco caudal, y solo en tiempo de lluvias es impetuoso en sus avenidas.

CANADAL: ald. en la prov. y dióc. de Gerona (7 leg.), part. jud. de Figueras (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20), ayunt. de la Junquera (1/4): srr. en terreno escabroso al lado de la carretera que va de Figueras á Francia; combatido generalmente de los vientos del N., con clima sano; los enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes. Consta de 45 CASAS diseminadas, y una igl. parr. (Sta. Cristina) aneja de la del l. de Junquera, servida por el cura de la matriz; hay un ant. cast. derruido, y otras varias en las aguas para el surtido del vecindario; y otras varias en el térrm. que confina N. la Junquera (1/4 leg.): E. Cantallops (1/2); S. Campmani (1), y O. el r. Lobregat (1/4), el cual baña este elevado monte montañoso y de corta estension; en él hay un elegante monte poblado de alcornoques y encinas, que antes era de comun aprovechamiento y hace pocos años se dividió su propiedad. CAMINOS: la mencionada carretera de Figueras á Francia, y otros locales y de herradura, en mal estado. El conaero se recibe en la Junquera los martes, jueves y domingos, se despacha los lunes, miércoles y sábados, y alli concurren los interesados á recogerlo y conducirlo. PROD.: centeno, bellota, corcho, algun vino y aceite y pocas frutas; cria ganado lanar, vacuno y con abundancia de cerda; caza de conejos, liebres, perdices, lobos y zorras, y pesca de barbos y anguilas en el r. IND.: la elaboracion del corcho; la extraccion de él y la de gandos y frutos constituyen su COMERCIO. POBL.: NIQUEZA Y CONTR. (V. LA JUNQUERA).

CANADELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Juan de Cherlo (V.).

CANADOURAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Vicente Lagaa (V.). POBL.: 3 vec., 19 almas.

CANAJO: rambra en la prov. de Almeria, part. jud. y térrm. jurisd. de Berja (V.).

CANAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Corislanco y felig. de San Martin de Oca (V.).

CANAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambro y felig. de San Salvador de Cecebre (V.).

CANAL: venta en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, y térm. jurisd. de Ulicia del Campo.

CANAL-DO-MONTE: l. en la prov. de Pontevedra ayunt. de Redondeña y felig. de San Roman de Sajamonde. (V.).

CANALDA: l. que forma ayunt. y parr. con la Cuadra de Ansis en la prov. de Lérida (48 y 34 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (2 3/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 48 y 3/4); se halla srr. á la falda meridional de la montaña de su nombre: le combaten principalmente los vientos de O., y el clima bastante frio, produce catarros y pulmonías. Tiene 48 casas formando un grupo, é fig. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Merced, servida por un cura llamado Rector, de provision ordinaria en concurso general. Tiene por anejo la de la Cuadra de Isanta á 3/4 de hora al S. Confina el térm. N. con el de Pedra y Coma (á 2 hor.); E. con el de Guixes y Ansis (á 1/2); S. con los de Timonedá y Lladurs (á 1 y 1/2); y O. con el de Oden á igual dist. que el anterior: forma parte del térm. municipal la mencionada Cuadra de Ansis (V.); se encuentran en él varias fuentes de aguas de buena calidad, y en su centro nace la llamada de Canalda que tiene cerca una muela de agua y da origen y nombre á este riach. que atraviesa y va á reunirse al de Oden en el térm. limítrofe de Timonedá hacia el S.: se encuentra tambien en su jurisd. el manso ó masía denominada de Pensarnau, y en ella una capilla de su propiedad. El terreno es montuoso, quebrado, de secano y en general de inferior calidad: hay en él, el monte llamado de Canalda, á continuacion del puerto denominado de Compte, bastante poblado de pinos de mucha elevacion y magnitud, el cual suele estar cubierto de nieve toda la temporada de invierno: los caminos son transversales y malos: y la correspondencia se recoge de la estación de Solsona por cuenta de los mismos interesados. **PROD.**: centeno, avena, escaña, patatas, bellotas y legumbres; la mayor cosecha es la del centeno; se cria ganado lanar, cabrio y de cerda, caza de perdices, conejos, jabalís y cabras montesas en las espesuras de la montaña. **IND.**: una fáb. de aserrar madera movida con el agua del riach. mencionado, la cual es de propiedad del manso Costa. **POBL.**: 43 vec., 77 alm. **CAP. IMP.**: 22,104 rs. **CONTR.**: el 4,28 por 400 de esta riqueza **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 600 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CANALEDÓ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. María de Baeyo (V.). **POBL.**: 2 vec., 42 almas.

CANALEJA: l. en la prov. de Lugo, y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villaquilambre: srr. á la márg. izq. del r. Torio, en terreno montuoso; su clima es sano. Tiene igl. parr. (San Cosme y San Damian) matriz de la de Castrellino, servida por un cura de libre colacion. Confina N. Palacios; E. Sta. Maria del Monte; S. Santovenia de la idem, y O. Palazuelo. El terreno es montuoso exceptuando la pequeña parte de Vega que fertiliza el Torio. **PROD.**: granos, legumbres, lino, pastos y ganados, cria alguna caza y pesca. **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.** (V. el art. de la cab. de ayunt.)

CANALEJA: cas. ó ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva y térm. jurisd. de Alpuente (V.). Tiene unas 19 casas habitadas por 49 vec. y 80 almas.

CANALEJA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz (V.): srr. al NO. y á la dist. de 1/2 leg. de esta c. tiene unas 20 casas, é fig. parr. sufragánea de la de la Trinidad de la espresada pobl.; su terreno es pobre y no de la mejor calidad; hasta el año de 1844 tuvo ayunt.

CANALEJA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz: srr. al S. de esta c. á 4 leg. de dist., parte en jurisd. de la misma y parte en la de Bogarra, pertenece su propiedad á un vec. del primer punto.

CANALEJA: l. de la prov. y dióc. de Avila (16 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1/2), ayunt. de Umbrias, y felig. de Navatejares: tiene unas 10 casas: las circunstancias de su pobl. localidad y riqueza, estan comprendidas en su ayunt. (V.)

CANALEJA: quinta en la prov. de Madrid (2 leg.), part. jud. y térm. jurisd. de Alcalá de Henares (3/4); srr. á la márg. der. del Henares: tiene una casa de labor con su correspondientes dependencias, es de bastante estension, principalmente en tierras labrantias con soto y alameda, y de propiedad particular.

CANALEJA: ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jurisd. de Almonaster la Real. **POBL.**: 34 vec.

CANALEJA (LA): ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jurisd. de Cortegana (V.). **POBL.**: 31 vec. **CANALEJAS**: ant. ald. en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Fuente-obejuna. En el dia está reducida á una mala casa de ganaderos, donde se recogen tambien los hornos telanos de varias huertas que hay á sus alrededores y los operarios de dos molinos harineros.

CANALEJAS: (VULGO CASAS DE ZAPATA): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de Requena (V.).

CANALEJAS: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Cabeza la Vaca.

CANALEJAS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpjo (V.).

CANALEJAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Utiel (2), aud. terr. de Albacete (29), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20): srr. á la falda N. de un monte que figura una albarda boca arriba, por cuyo centro corren las aguas de un arroyo que divide la pobl., en el que se encuentran 7 pequeños puentes que facilitan el paso á personas y caballerías: le combaten los vientos del N., y las enfermedades mas frecuentes son catarros y algunas terciánas: tiene 490 casas distribuidas en 7 calles y una plazazas salas consistoriales y cárcel en un mismo edificio, escuela de primeras letras dotada con 4,500 rs., y frecuentada por niños de ambos sexos; é fig. parr. de primer ascenso (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura párroco que tiene por anejo á la de Buciegos, y sit. en una alqueria que domina á la pobl. por el N. y O.: es de las mejores del ob. tanto por su suntuosidad, como por su ermita (Sta. Ana), á un tiro de bala al N. del pueblo, y en ella se halla el comenterio: otra (San Mamés) á la parte S. sobre un cerro; 2 fuentes dentro de la v., y 4 en las afueras, todas de agua salobre. Confina el térm. por N. con el r. Guadaleja; E. San Pedro Palmiches y Cañaveras; S. Buciegos y Gascuña, y O. Timanas y Castejón: se estiende una leg. de N. á S. 4/2 de E. á O., y comprende los desp. Bronchales y Villares: el terreno es generalmente bueno; le atraviesa por el N. el mencionado r. Guadaleja que divide este térm. del de Villar de Ladrón; y ademas 4 arroyos, que 3 de ellos nacen en el mismo térm.: el desp. de Bronchales se encuentra al N. de la v. tiene 3/4 leg. de estension, se halla poblado de encina, romero y algunos robles, y sirve para pastos de ganados. Los caminos son de pueblo á pueblo y se hallan en mal estado, por la aspereza del terreno. El comercio se recibe en Gascuña los jueves y domingos, y se lleva los miércoles y sábados. **PROD.**: trigo cebada, avena, escaña, jazor, cáñamo, aceite y vino; hay cria de ganado lanar, cabrio y vacuno y ceza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: la agrícola, ganadería, un molino de aceite con 2 piedras, y 2 harineros con una cada uno á 1/4 leg. de la v. **POBL.**: 486 vec., 739 alm. **CAP. PROD.**: 4.990,400 rs. **IMP.**: 99,503 importe de los consumos 7,569 rs. 44 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 4,500 rs. y se cubre en parte con productos de propios, y el déficit por reparto vecinal.

CANALEJAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9), part. jud. de Peñafiel (1), y dióc. de Palencia (10): srr. en una elevada cuesta entre dos valles, combatida por los vientos N. y O. que hacen su clima templado; sus enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes. Tiene 110 casas; la de ayunt. con su correspondiente cárcel; una escuela de instruccion primaria concuerda por 30 alumnos á cargo de un maestro dotado con 500 rs. y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura párroco. **TÉRM.**: confina N. Peñafiel 1 leg.; E. la torre de Peñafiel 1/2; S. Pompedraza 1/2, y O. Campaspero 1/2; hay en él diversas fuentes de esquisitas aguas y una ermita (Ntra. Sra. del Olmaz) en el valle c. este nombre: el terreno es en su mayor parte es quebrado y pedregoso; le fertilizan dos arroyos que uno en desaguan en el Duraton; tiene 2 montes pedregosos, los locales y el que conduce de Segovia á Santander, en mal estado. **CONSEJO** recibe de la adm. de Peñafiel por medio de un vec. dos veces á la semana; llega los martes y sábados y sale en los mismos dias. **PROD.**: vino, trigo, morcajo, centeno, cebada, garbanzos, titos, rubia, cáñamo, patatas y algo de hortaliza y frutas; cria ganado lanar; hay caza de perdices y liebres y pesca de cangrejos. **IND.**: un molino harinero y 7 telares de cáñamo y lana. **COMERCIO**: esportacion de rubia

vino y granos, é importación de las art. necesarios para el consumo. **POBL.:** 419 vec., 406 alm. **CAP. PROD.:** 810,000 rs. **IMP.:** 81,000. **CONTR.:** 40,815 rs. 26 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 800 rs. y se cubre con el corte de leñas, prod. del molino de propios y reparto vecinal en caso de déficit.

CANALES: 1. en la prov. y dióc. de León (9 leg.), part. jud. de Sahagún (6), avd. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Almanza, srr. en una aliteria rodeada de valles al O. del monte de Riocamba; su clima es frío pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que alguna pulmonia, cartana y fiebra pútrida. Tiene 48 CASAS, la de concejo un palacio muy ant. perteneciente á los distinguidos monjes benedictinos de Sahagún; escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños que satisfacen al maestro una módica retribución; igl. parr. (San Cosme y San Damian), matriz de Castellillo, servida por un cura de ingreso y libre colación; una ermita titulada Sta. Eufemia, y una fuente de medianas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. montes de las Calaberas; E. el de Riocamba; S. los de Villaverde, y O. los de Almanza, á 1/2 leg. los 3 últimos y á 1/4 el primero. El terreno es de mediana calidad. Los montes estan poblados de roble, urces y otros arbustos. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Almanza. **PROD.:** trigo, centeno, mucho lino y algunas legumbres; cria toda clase de ganado y caza de jabalíes, perdices, lobos y corzos. **COMERCIO:** esportación del lino á los mercados de Sahagún y Almanza. **POBL.:** 44 vec., 460 alm. **CONTR.:** con el ayunt.

CANALES: r. ó arroyo de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Vivel. Tiene su origen en el barranco llamado de Guinon, por la fuente salada de este nombre que alli nace, al O. y término. de la v. de Bejis desde cuyo punto venciéndose unas pequeñas corrientes que se despenden de una fuente que brota en el cas. Artesas; se le unen tambien los desagües de algunos barrancos en tiempo de copiosas lluvias, y despues de correr 4 leg. poco mas ó menos, confluye con el r. Palancia 1/2 hora al S.E. de Bejis, perdiendo su nombre. Es de curso perenne y poco caudal; pues apenas llevará una hila de agua, que se aprovecha en el riego de 6 jornales de tierra de Bejis y 3 de Artesas. Solo da movimiento á un molino harinero, y le cruzan 2 puentes mezuquinos de 2 vigas cubiertas de ramos y tierra, los cuales son por otra parte seguros y suficientes para un arroyo de tan poca consideración.

CANALES: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, término de Chozas de Canales.

CANALES: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabrales y felig. de San Roque del Prado (V.). **POBL.:** 143 hab.

CANALES: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y término. jurisd. de Aledo.

CANALES: ald. con ayunt. en la prov. de Guadaluajara (1/4 leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4). srr. en un punto elevado con libre ventilación y clima sano, las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes; tiene 33 CASAS; 14 de ayunt.; un posito pío fundado por el Ilmo. Sr. Tapia, ob. que fue de Sigüenza; escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos concurrida por 12 alumnos; una fuente de buen agua que surte al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (San Cristóbal), aneja de la de Herrería. Confina el término N. comun de Villa y Tierra; E. Herrería; S. Conduente y Torremocha, y O. Aragón-cillo. El terreno es quebrado, aspero y de mediana calidad; cruzan por él 2 pequeños arroyuelos de curso interrumpido, cuyas aguas no pueden aprovecharse para el riego; hácia el N. y S. se encuentran trozos de monte poblados de sabinas, marojío y estepas, que proporcion el suficiente combustible. **CAMINOS:** los locales, asperos y en mal estado por la escabrosidad del terreno, y el de carril que conduce á Molina. **COMER.:** se recibe de la adm. de Molina por un vec. de los que van al mercado. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, avena, guisantes, guijas, patatas y algo de cañamo; cria ganado lanar, mular y vacuno para la agricultura. **IND.:** la agrícola y un molino harinero. **COMERCIO:** venta del sobrante de frutos en los mercados de Molina, en los que se surten los vec. de los art. que les faltan. **POBL.:** 33 vec., 174 almas. **CAP. PROD.:** 440,890 rs. **IMP.:** 40,400. **CONTR.:** 1,758 rs. 31 mrs.

CANALES: 1. con ayunt. en la prov. de Guadaluajara (1/4 leg.), part. jud. de Cifuentes (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (23),

dióc. de Sigüenza (7). srr. á las inmediaciones de los r. Tajuna y Ablanquejo en posición elevada, sobre terreno llano y pedregoso, libre á influencia de todos los vientos, su clima es muy incómodo y las enfermedades mas comunes, tercianas, dolores reumáticos, perlesias y pulmonias; tiene 46 CASAS de mala construcción y distribución interior: la de ayunt. en la que está la cárcel, un posito con el fondo de 60 fan. de trigo; escuela de instrucción primaria, comun á ambos sexos, dirigida por el sacristan, sin mas dotación por el primer cargo, que la retribución convenida con los padres de los 12 alumnos que asisten, según sus respectivas clases; y una igl. parr. (San Roque) servida por un cura de provision real y ordinaria previo concurso; el cementerio se halla en posición que no ofende á la salubridad pública; confina el término N. Espliegares; E. Huerta Ferrando; S. Ocentejo, y O. Sacedorbo; dentro de él se encuentra una fuente de buenas aguas, de la que se surten los vec. para beber y demas usos domésticos, sirviendo tambien para abreviarlo de los ganados; hay varios huertos, 2 trozos de bosque poblados uno de carrascal que se destina á carboneo, otro de sabinas, que surte á la pobl. de combustible y una buena deh. de pastos: el terreno llojo, pedregoso y seco, es montuoso en su mayor parte, con algunas llanuras; le atraviesan las r. Tajuna y Ablanquejo, sin prestar mas utilidad que la de la pesca, y el mover el segundo un molino harinero. **CAMINOS:** los locales de horradura y en mal estado. **COMER.:** se recibe de la adm. de Cifuentes, por un balijero. **PROD.:** trigo, cebada, avena y legumbres, todo en corta cantidad, de modo que no sufraga el gasto del vecindario y tienen que surtirse de estos art. y otros de consumo en los mercados de Cifuentes y Sigüenza; cria ganado lanar, cabrio, mular y vacuno; caza de perdices, conejos, liebres, corzos, venados, lobos y zorras. **IND.:** la agrícola, el indicado molino harinero y el carboneo. **POBL.:** 33 vec., 174 almas. **CAP. PROD.:** 448,890 rs. **IMP.:** 40,400. **CONTR.:** 2,026. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 750 se cubren con el producto del repetido molino, correspondiente á los propios, y el déficit por repartimiento vecinal.

Este es el del ayuntamiento de Medinaceli. En la guerra de la independencia residió en él la intendencia de Guadaluajara. Un incendio casual, ocurrido en marzo de 1813, redujo á cenizas la mitad de sus casas.

CANALES: ald. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (12 leg.), part. jud. de Vivel (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (10), dióc. de Segorbe (4). srr. al pie del monte Bellid; libre al embate de los vientos del O., con clima fresco y sano, siendo las enfermedades que generalmente se padecen las gastricas, inflamaciones y calarros. Tiene unas 50 CASAS que forman cuerpo de pobl., de un solo piso y bastante reducidas; una igl. bajo la advocación de Sta. Bárbara, aneja de la parr. de Bejis, y servida por un vicario de patronato real, y un cementerio en sus aliceras que no perjudica á la salud pública. Esta ald. forma ayunt. con la de Sacednet (V.), las cuales en otro tiempo pertenecieron á la jurisd. civil y municipal de Bejis (V.), pero en el año de 1842 se separaron de su matriz por decreto del Gobierno, formando ambos una pobl. independiente. Lo reciente de esta desmembración no ha permitido aun el hacer la correspondiente demarcación del término, por cuyo motivo se ven en aquel art. sus confrontaciones, así como la calidad del terreno, CAMINOS, COMER., PROD., IND., COMERCIO, POBL. y BUENEA. S. Sin embargo, corresponde de pobl. á las 2 ald. unos 420 vec., 436 alm.

CANALES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Arévalo (3), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid) (13). srr. en terreno algun tanto elevado; la combaten bien los vientos y su clima es propenso á fiebres intermitentes; tiene 23 CASAS de mala distribución; la de ayunt. inferior á las demas de la pobl.; una plaza de figura cuadrilonga; escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con una dotación insignificantísima, y una igl. parr. (San Cristóbal) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso, de presentación de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; confina el término N. Fuente de Año; E. Villanueva de Arévalo; S. Fuente el Sanz, y O. Cabezas del Pozo; se estiende de N. á S. 4/2 leg. á igual dist. de E. á O. El terreno es llano y algun tanto de miga; fertilidad general 6 por 4, abraza 1,200 fan. de tierra cultivada y 40 incultas; de las cal-

tivadas 400 son de primera calidad, destinadas á cebada y trigo; 600 de segunda á trigo y algarrobas, y 800 de tercera á centeno; se siembra cada año la mitad y la otra mitad descansa; hay además algunos pastos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado. El conaño se recibe de Arévalo. PROD.: lo ya referido, garbanzos y alguna que otra legumbre; mantiene ganado lanar y vacuno; cría caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportación de los frutos sobrantes á los mercados de Arévalo, Peñaranda de Bracamonte y Medina del Campo; en cuyos puntos se surten los hob. de esta v. de todo lo necesario. POBL.: 25 vec. 97 alm. CAP. PROD.: 418,325 rs. IMP.: 16,744. Ind. y fabric. 2.050. CONTR.: 3,604 rs. 25 mrs.

CANALES: v. en la prov. de Leon, part. jud. de Madrid de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Soto y Amio. STR. en terreno arenoso y pintoresco; por su izq. corre el Luna, y por su der., á reunirse al mismo, las aguas que bajan de Bobia y Quintanilla de Bobia; á la parte opuesta, pasando un puente de madera, está la Magdalena, barrio con una capilla arruinada, en el que hay algunas minas de carbon de piedra, y hasta hace poco hubo adm. de sales y tabacos; en él se celebra el 22 de julio de cada año una romería de bastante concurso; el CLIMA de este punto disfruta la v. es bastante sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas calenturas. Tiene 61 CASAS divididas en 4 barrios, además del indicado de la Magdalena, llamados el de Arriba, el de Abajo, la Sotama y Valdama; escuela de primeras letras dotada con 400 rs., á que asisten 45 niños; igl. parr. (San Adriano) servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita (Sta. Maria Magdalena) y buenas aguas potables. Confinan N. Vega de Perros; E. Garaño; S. Seiga, y G. Quintanilla. El terreno es montuoso y de mediana calidad; lo fertilizan las aguas del Luna, que tambien mueven las ruedas de 8 molinos harineros. Los CAMINOS locales, si se exceptúan los que dirigen á Madrid, Asturias y Galicia. PROD.: granos, garbanzos, legumbres y lino; cría ganado vacuno, lanar, cordero y yeguar; caza de perdices y pesca de truchas. IND.: fabricación de paños y lienzos ordinarios. Tiene minas de ulla que alimentan las fraguas sit. á un radio de 6 leg. POBL.: 62 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayunt.

Esta v. perteneció á los condes de Luna. CANALES: conociéndose varias pobl. con este nombre en el terr. por donde campegó triunfante Alonso VI, difícil es determinar cuál sea la que venga significada (Medina-Canales), esto es (c. de Canales), en los argotes versos en que el arz. D. Rodrigo de *Reb. Hisp.*, lib. VI, cap. 23), acumuló las conquistas de este rey. Nombrar en el mismo pasage á *Medina Celim*, parece conducir al l. de Canales, prov. de Guadalajara, terr. de Medinaceli, pero tambien nombra á *Talavera*, á *Combriza*, á *Salmántica*, á *Osoma*, etc., y apareciendo una *Canales* entre las pobl. con que se enriqueciera luego á la Sta. Iglesia de Toledo; como este nombre tópicico se encuentra tambien distinguiendo localidades mas próximas á esta c., conspira á persuadir que en alguna de ellas existia aquella. Es sin duda la que hubo de figurar en las revueltas del reinado de D. Pedro de Castilla, de cuya orden se desmantaló su fort., que permaneció arruinada hasta que en tiempo de D. Enrique III la reedificó, como de su pertenencia, el llmo. privado de las Españas, D. Pedro Tenorio, á quien tanto encarece la historia. Dejamos la decision de la correspondencia de esta pobl. al buen juicio de quien pueda adquirir mejores datos que nosotros.

CANALES: muchos han escrito asi por *Canals*, castellanizando este nombre valenciano y catalán. Los art. que no se encuentren con uno de estos nombres, deben buscarse con el otro.

CANALES DE LA SIERRA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (4 leg.), part. jud. de Nájera (4), aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (12). STR. en un valle de poca extension, rodeado de sierras y bosques, y dividida en 2 barrios paralelos; de O. á E. por el r. Najerilla, que nace en su propia jurisd.; la combaten principalmente los vientos de O. y N., y su CLIMA, aunque frio en invierno, es delicioso y saludable ea verano; no produciendo mas que algunas enfermedades agudas. Consta la pobl. de 200 CASAS urb., pero de mucho valor y solidez, distribuidas en las 2 calles ó barrios mencionados; tiene casa de ayunt. y cárcel; 7 fuentes dentro de la pobl. y 2 en los alrededores, todas de muy buena calidad y escosivamente frias; 2

escuelas de instruccion primaria para ambos sexos, dotada en 9 rs. diarios; la de niños, á la que concurren de 75 á 80; y en 4 la de niñas, á la cual asisten de 30 á 35, cuyas dotaciones se cubren con los fondos de propios, asi como la del secretario del ayunt., tambien pensionado en 41/2; la educacion de esta v. ha sido mirada siempre con especial y recomendable interés, y es raro hallar una persona que no sepa leer y escribir. ¡Ojalá en toda la Península pudiéramos decir otro tanto respecto á este manantial inagotable de pública prosperidad, del cual las naciones en los tiempos modernos, tanto y tan inmensos beneficios ha reportado las sociedades en su moralidad, y las ciencias, artes, agricultura y cuantos ramos abraza el ingenio humano en sus adelantos! No menos dignos de recomendacion son los esfuerzos que iba hecho y estan haciendo las municipalidades de esta pobl. para restablecer un pósito que la misma tenia antes de la última guerra civil, con sobrantes fondos para prestar semillas (cua alguna gerantia) á cuantos vec. lo solicitaban; cuyo beneficio era de suma importancia para los necesitados que tenian que valerse de aquel recurso; además era otro el beneficio que reportaba la pobl.; el acopio que se hacia de granos en época conveniente, con el cual se proveian con abundancia y baratura las panaderías, y por este medio no escaseaba jamás ni carecia del primer art. de necesidad tan interesante á la vida del hombre. La desaparicion de aquel cap. fue una de las muchas vicisitudes que al rajo sobre esta v. aque-lla década ominosa de tristres recuerdos; sin embargos las corporaciones populares ha comprendido los beneficios de semejantes establecimientos, y aunque con penuria siempre, han tenido y tienen granos para asistir á los puestos públicos; hay 2 igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria y San Cristóbal; ambas estan servidas por un cura párroco, un beneficiado y un escristan la 1.ª, y otro cura y escristan la 2.ª; tambien se hallan 6 ermitas públicas y una particular, cuyos titulares son la Virgen de la Soledad, la del Carmen, San Juan, San Miguel, San Andres y San Antonio; unas dentro de la pobl. y otras en el término, el cual es comuener con las inmediatas v. de Villavelayo y Mansilla, escupezando una pequeña parte que cada uno tiene en sus inmediaciones. Confinan por N. con Ezcaray (4 leg.); E. Binegra de Abajo (?); S. Neylá á igual dist., y O. Monterrubio (?); el r. *Najerilla*, que nace al O. de la pobl. de varias fuentes abundantes, cruza la jurisd. de este término de S. á N. y corre por V. llavelayo, Mansilla, Angiano, Nájera y Montalvo, en cuyo último punto se reúne con el Ebro; en todos estos pueblos se encuentran puentes de piedra, y en esta v. hay 8 de la misma clase sólidamente construidos, con algunos mas en el término, que describimos; en la misma pobl. desagan 2 riach. que se juntan al *Najerilla*; el uno baja de la parte N., y el otro del S., con cuyas aguas banean mucho su caudal; se encuentran en la jurisd. del mismo inmensidad de fuentes naturales de buena calidad, abundantes y algunas sumamente frias; lo que unido á los muchos bosques, vistosas colinas y salubridad del pais, hacen deliciosa su estancia en la temporada del verano. A una hora de dist. de la v., hay una cueva notable llamada Calera, la cual tiene 4/4 de leg. de long., bastante lat., y por algunos sitios mas de 30 varas de altura; se halla dividida en 8 grandes departamentos ó salones, y en todos ellos se encuentra que el agua destilando paulatinamente, ha formado millares de grupos caprichosos y ya petrificados, de una vista agradable y sorprendente. A su conclusion se ven 30 pias de circunferencia de agua muy fria, la mayor de ellas de 31 pias de circunferencia y la menor de 18, todas á un nivel, rodeadas de una faja ó borde de 2 pies de elevacion y sembrado de una feigrana que no podria imitar el pincel mas delicado. Las petrificaciones que existen en la historia natural de esta corte y otros gabinetes mineralógicos, no pueden compararse con el mérito de la cueva referida, superando, segun la opinion de personas ilustradas que la han visitado, á cuantas de esta clase se encuentran en España, y aun á la que se admira como una belleza en las Islas Baleares. El terreno la mayor parte es montuoso, por cuya circunstancia solo sirve para pastos; sin embargo se aprovechan bastante la propiedad y haber decaido por razon de hallarse sola la principal riqueza de esta pobl., que era la pecuaria; pero en el día se ha substituido por la agricultura y fabricacion, que ambas no constituyen la mitad de aquella riqueza. CAMINOS: los que dirigen á la cap. de la prov. y part. jud. por la sierra llamada la Hoz son malisimos; de mo-

do que para comunicarse con la Rioja, es preciso hacerlo por la citada sierra; la cual no teniendo mas que 4 leg. de travesía se necesitan 8 horas para andarla; no siendo esto lo peor, sino que el viajero que tiene necesidad de transitarla se ve continuamente en el inminente peligro de despeñarse, comprobándose las desgracias que se lamentan todos los años, tanto en personas como en caballerías: sin embargo de esto la precisión en que se encuentran los hab. de este país, parte de los de las prov. de Burgos y Soria. de viajar por él, lo hacen de los mas transitados, por cuya circunstancia fuera muy conveniente que el gobierno de S. M. tratara de mejorar su composición, declarándole obra nacional, y haciendo con este acto de generosidad un bien á la humanidad; pues de otro modo es empresa harto difícil para los pueblos en que radica, y es muy triste tener que deplorar todos los años desgracias que podrian con esto evitarse: los demas caminos son trasversales y se hallan en mucho mejor estado: entre esta v. y la de Ezcaray, y en térm. divisorio se encuentra el alto nombrado de la Demanda, por el cual pasa un camino intransitable la tercera parte del año á causa de las nieves y frios; tambien divide esta jurisd. y la de Viniegua el famoso pico llamado Urbion. corrientes: se reciben de la adm. de Nájera por baligeros los martes y viernes, y salen para dicho punto los miércoles y domingos, tardando por el mal estado de los caminos como se ha indicado, tres dias completos. PROD.: trigo, cebada, centeno, algunas legumbres y sobre todo patatas: tambien hay frutas, pero la abundancia y baratura con que se traen de la Rioja, hace mirar con indiferencia esta clase de arbolado: se cria todavia algun ganado lanar muy fino y trashabante, y algo de cabrio: la caza es mayor y menor, la primera, son ciervos, jabalines, corzos, lobos y raposas, y la segunda, liebres, pero sobre todo perdices; la pesca de truchas es abundante. IND.: 4 fáb. de paños finos, 5 molinos y una sierra, todo lo cual recibe su impulso para el movimiento, del agua del canal: los paños que se fabrican son de bastante buena vista y duracion aunque no son de los de primera clase: pasan de 60 vec. los que ademas de los empleados en las máquinas y talleres, se dedican á la estraccion y venta de aquellos. Si esta pobl. contara con mayores cap., la fabricacion tomaria un rápido vuelo, aumentaria su vecidario y mejoraria su condicion con grandes ventajas del mismo y de las v. limitrofes. COMERCIO: estraccion y venta de paños ó importacion de algunos cereales y géneros ultramarinos. POBL.: 496 vec., 845 alm. CAP. PROD.: 4.638,300 rs. IMP.: 98,298. CONTR.: de cuota fija 7,440. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL: varia casi todos los años, y el que se forma se cubre con el prod. de propios y lo que falta por reparto vecinal; formado parte del mismo, los $\frac{1}{2}$ rs. diarios que se pagan al secretario del ayunt.

El rey D. Sancho Garcia y su mujer la reina Doña Placencia, privilegio dado á 26 de febrero del año de 1070 hicieron merced á la casa de San Millan de ciertos térm. de Varea y en Canales: confirmaron este privilegio el infante D. Ramon y las infantas Doña Eruisilda y Doña Mayor, hermano y hermanas del espresado D. Sancho (V. Garibay, Historia de España, t. 3, pág. 94).

CANALETÁ (VENTA, CASA Y PUENLE DE LA): se halla en la prov. de Zaragoza y part. jud. de la Almunia, térm. y jurisd. de la v. de Pedrola; estan sit. sobre y á la orilla del Canal Imperial de Aragon al que pertenecen (V.).

CANALS: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (3 leg.), part. jud. de San Feliu de Llobregat (2): sit. en llano con buena ventilacion y clima saludable. Tiene varias CASAS y 1 igl. parr. Confina con Vallvidrera, Sta. Cruz de Olorde, Papiol y Valldoreix; este último del part. de Tarazona. EL TERRENO es de mediana calidad; le cruzan algunos CAMINOS locales, y PROD.: trigo, legumbres y vino POBL.: 47 vec. 420 alm. CAP. PROD.: 4.405,200 IMP.: 35,430.

CANALS: ald. que forma ayunt. con el l. de Pujol en la prov. de Lérida (23 horas), part. jud. de Sort (5), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46), dióc. de Urgel y abadado de Gerri, se halla sit. al pie de una árida montana rodeada por la parte de O. de una grande Peña: le combaten los vientos N. y E.; su CLIMA frio, produce apoplejia; y catarros. Tiene 4 CASAS y una plazuela con igl. (Sta. Catalina) de Pujol (V.), el cementerio se halla en un pequeño llano muy próximo á la pobl. EL TÉRM. se estiende de N. á S. $\frac{1}{2}$ leg. y de E. á O. una, confinando N. Pujol (1/2); E. r. Noguera igual dist.; S. Peacals (4), y O. Moncortés á la misma que el

anterior: se encuentran en él varias fuentes naturales de aguas muy fuertes y por debajo de la misma ald. pasa el arroyo llamado *Morreras* que es de fuertes avenidas. EL TERRENO es montuoso y generalmente árido, encontrándose en él un pequeño monte poblado de encinas, robles, boj, romeros y otras matas bajas: hay tambien algunos prados donde se crian buenas yerbas, y sus CAMINOS malos dirigen á Moncortés, Pujol y Poba de Segur, hallándose en uno de ellos la venta de *Morreras*: el conaero lo reciben de la estafeta de Gerri. PROD.: un poco de trigo y mucha bellota, ganado vacuno y cabrio, caza de muchas perdices y conejos. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. de Pujol (V.).

CANALS: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 $\frac{1}{2}$ leg.), part. jud. y adm. de rent. de Játiva (4).

SITUACION Y CLIMA. En lo mas alto de la llanura conocida con el nombre de *Costera de Hanes*, en la confluencia de los r. *Cañolas* y los *Santos*, libre al embate de todos los vientos, principalmente los del O. con clima templado y sano; pues las intermitentes que suelen padecerse, las cogen sus vec. en las riberas del *Júcar*.

INTERIOR Y FUERAS DE LA POBLACION. Tiene unas 500 CASAS por lo general grandes y cómodas, con 2 pisos de habitacion y otro 3.º para la cria de gusanos de seda, muchas de las cuales poseen tambien huerto; las calles mas principales son rectas, llanas y bastante anchas, con 2 plazas, la llamada *Mayor* ó de la *Iglesia*, y la de *San Agustín* que sirven de mercado, y otras plazuelas que no tienen determinado uso. Hay casa de escuela, diócel, una escuela de primeras letras á la que concurren 70 alumnos, otra de niñas asistida por unas 50 alumnas, y una igl. parr. (San Antonio Abad), servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y 7 beneficiados, cuyos beneficios, excepto el último que fue instituido para el que sirve la plaza de organista, son familiares y de patronato de sangre. El templo es un edificio sólido construido en 1623, habiéndose renovado interiormente en 1690, rebajando la bóveda y capillas, á incrustándose todo de talla, segun el gusto de aquella época. Su única nave tiene de larga 425 palmos por 50 de ancha y 71 de alta, comprende 12 altares y el mayor dedicado á San Antonio Abad, cuya fiesta se celebra en 17 de enero, todo de madera embutida de talla dorada, y adornado con 6 estatuas, varios genios y cabezas en lo alto. El tabernáculo es mas sencillo aunque de mejor gusto, dorado todo por dentro y fuera con 3 jarrones laterales y un semicirculo de rayos en la parte superior: el frontal es de ricos jaspes cincelados y pulimentados, el cual se hizo en 1825. Pero lo mas notable de esta igl. son 3 estatuas de preciosa escultura; la del titular que ocupa el nicho principal del altar mayor, otra del mismo santo para las procesiones, y una de la Virgen de los Dolores. Cada una de estas últimas tiene su vestido y manto de terciopelo bordado de oro, de buen gusto y de no poco valor. Esta igl. fue consagrada siendo arz. de Valencia el ilmo. Sr. D. Fr. Isidro Aliaza, cuyo aniversario se celebra anualmente en el mismo dia de su dedicacion que lo fue el 16 de enero. Hay tambien dos ermitorios públicos; el 1.º junto á la entrada principal de la pobl. por la parte del S. que fue la primitiva igl. parr., cuyo edificio se halla hoy dia cortado por el ant. presbiterio, para dar mas ensanche á la referida entrada: solo se conserva su altar mayor todo dorado y con una imagen y custodia del Ece-Homo, propiedad del gremio de alfareros, cuya fiesta se celebra el miércoles de la segunda semana de julio. El otro ermitorio está en el calvario al NE. de la v., y hacia el E. se encuentra el cementerio que es un cercado de pared, bien ventilado.

TERMINO. Confina por N. con Alcedia de Crispins, 6 $\frac{1}{4}$ de hora; E. Ayacor y Anahuir (id.); S. Vallada y Ollería (1/2), y O. Montesa (id.). Hacia el SSO. se encuentra una pequeña ald. que forma un arrabal ó barrio de la v. de Canals llamada la *Torreta* ó *Torre de Canals*, cuya denominacion la tomó sin duda un edificio á manera de torre (hoy casi enteramente arruinado), ant. solar de la casa de los Borjas, Duques de Gandia, noble por haber nacido en ella, en 1378, D. Alfonso de Borja, arz. que fue de Valencia, luego cardenal y últimamente papa con el nombre de Calisto III. Dicha ald. ó arrabal tiene 2 calles, una plazuela, una pequeña igl. que conserva aun las armas de los Borjas, bajo la advocacion de la Santa Cruz, en la que llama únicamente la atencion el retablo mayor que representa el monte calvario, regalo del

mencionado Papé. En el radio de este término que será de una leg. cuadrada, se encuentran también 3 alq. llamadas Casa de Paraje, de Cabiscol y Senia de Climent, que no ofrecen nada de particular, y brotan al mismo tiempo fuentes bastante copiosas, de las cuales la mas considerable, que nace al E. de la v. junto á la márg. izq. del r. Cañolas, va encañada desde su nacimiento a la c. de Játiva, y la otra mucho menos copiosa, nace a la mitad de un monte llamado el Puerto de la Ollería en direccion del SO.

TERRENO. Es llano por lo general, parte térreo y parte sólido, compuesto de infinitos tubos calizos muy espesos de 3 y 6 líneas de diámetro, algunos casi perpendiculares, los mas con varias inclinaciones hasta acercarse a la horizontal. Es poco fértil en su totalidad, y los campos sus preciosos se halla al NO. de la pobl. en el distr. llamado *Les Satenenes*, y al O. en el *Dels Ost*, pagándose de arriendo por cada una de estas anegadas 150 rs., y en ellas logran en el mismo año, ademas de la hoja para los gusanos de seda, maiz y trigo, ó en lugar de este, ajos, nabos judias sucesivamente. El secano se estiende por el S. hasta el puerto de la Ollería: compónese el suelo ordinariamente de cantos rodados y chinmas, mezclados con tierra roja, excelente para olivos y algarrobos, de que hay un crecido número. La parte de huerta se riega con sus aguas del r. *Los Santos*, que nace de una fuente de el térm. de Alcadia de Crispies, que riega la pobl. por la linea del N., O. y S. corriendo sus aguas por un cauce de 12 palmos de ancho y 6 de profundo, fertiliza ademas parte de las huertas de Játiva y la de los pueblos de la *Costera de Hanes*, y cuando hay sobranes desagua en el r. *Cañolas*, que tambien se llama Rambla de *Montesa*. Este, cuyo cauce es mucho mas profundo y ancho, pasa junto a la v. corriendo de SO. a NE., sobre cuyo aiveo se construyó diferentes veces un arco ó canal: de hierro para conducir las aguas del r. *Los Santos* a la otra parte del *Cañolas*. Las diferentes avenidas habian siempre destruido este canal, hasta que en 16 de mayo de 1828, se construyó uno muy sólido, de piedra canaria, levantado sobre 2 estribos de igual fáb. de 8 palmos cada uno, y apoyados en 2 enormes paredes de mas de 300 palmos de long. y 9 de lat. Apesar de tanta solidez, en la primavera de 1840 se abrio por su clave y se desplomó, quedando solamente de toda la obra los padrones de las márg. y los 2 pies del arco. Esta enorme pérdida, que puede calcularse en mas de 400,000 rs., se sul. sinó inmediatamente procediendo a la formacion de un arco provisional de madera que sirvió ya aquel mismo año para la cosecha del maiz.

LOS CAMINOS son de pueblo a pueblo, de carruaje heri adua: por el S. pasa el ant. camino real de Castilla; y por el N. dist. de 1/4 leg. el real de Madrid.

LA CORRESPONDENCIA se recibe de Játiva por medio de bajoro 3 veces á la semana.

PRODUCCIONES. La principal es la seda de que cogen unas 2,000 libras, trigo, maiz, aceite, algarrobas, judias, altramuces, legumbres y hortalizas.

INDUSTRIA. La agrícola, 21 fáb. de vidriado y loza ordinaria; una de loza fina, cuyas primeras materias se extraen de dos minas sit. en el térm. de la v. un molino de papel de estraza, un martinete de fabricar corones, 3 molinos humeros, 4 telares de lienzo ordinario, y 5 hornos de pan cocer. Algunos vec. se ejercitan tambien en la preparacion de la pita originaria de América y conaturalizada ya en nuestro suelo, cuya planta se encuentra en abundancia en la v. de Canals, sirviendo para cercar los campos é impedir el paso a los ganados. Sus hojas son todas radicales, anchas, gruesas, algunas de 5 pies de largo, terminadas en punta aguda y armadas de espinas. Del centro de ellas sale un tallo roñizo con algunas escamas amarillas, que en menos de 2 meses adquieren 1/2 pie de diámetro, y 5 varas de altura, terminándose por una anchura pirámide de flores amarillas. Las hojas se componen de fibras longitudinales, firmes, blancas, mas ó menos sutiles, envueltas en un humor copioso de poca consistencia, y se benefician de este modo. En julio y agosto se cortan dichas hojas junto a la raiz, escogiendo los intermedios por ser sobrado duras las de fuera, y demastado tiermas las del centro: se machacan sobre una piedra y se reducen a lio, cada uno de 12 hojas, poco mas ó menos atados por la punta con un cordel. Tiene el obrero preparada una tabla en forma de plano inclinado, en cuya parte superior hay una punta de hierro para clavar el manajo. Hecho esto empieza á pasar

sobre las hojas una barra esquinada de hierro, apretando con fuerza para separar la parte jugosa, y dejar sueltas las fibras desde la atadura hasta la estrechidad inferior. Muda despues la atadura al extremo opuesto, clava otra vez el manajo y renueva la presion con la barra esquinada: asi va enteramente limpias y sueltas las fibras en toda su long., se estienden sobre cuerdas para que se sequen, y emplearlas despues en las fáb. de sogas y cordones. Estas fibras reciben con facilidad cualquier color, y de ellas se hacen los hermosos cordones y riendas que los calceseros y labradores de la huerta de Valencia usan para los caballos. Pudiera perfeccionarse este ramo de ind. y prepararse la materia, de modo que sirviese para telas y otras obras curiosas.

COMERCIO. El de vidriado y papel de estraza, en el que se ocupan algunos traginantes del pueblo: hay tambien á tiendas de comestibles, cuyos art., especialmente el vino, y porcion de aceite y trigo, se importan de la parte de Castilla y Anaulucia.

Ferias y MERCADOS. Recientemente se ha concedido una feria anual en los dias 13, 16 y 17 de setiembre: los viernes hay un mercado semanal.

POBLACION: 577 vec., 2,450 alm. cap. prod.: 3,793, 629 rs. imp.: 453,364. CONTR.: 48,842 con 17 mrs. El presupuesto municipal ordinario se cubre con el producto de propios que consisten en algunos predios urbanos, y varios arbitrios impuestos sobre géneros de comer, beber y arder, la basura de las calles y las yerbas ó pastos comunes.

Historia. Es pobl. ant. ganada á los sarrazenos por Don Jaime el Conquistador. Era una alq. y la dió este rey con la de Crespy á Bernardo Peñafort, en troque de los cast. y valles de Bileo y A) por el mes de febrero del año 1349 (*Diago, hist. de los condes de Barcelona*). Por el mes de agosto del año siguiente 1350, incluyó el mismo rey á Canales en los espacios términos que señaló á Játiva (*Diago, anales de Valencia*). Suena mucho Canals en la historia de las revueltas del reinado de Carlos I, desde que trasladó á ella su real el virey conde de Melito (4 de abril de 1522, para activar la guerra contra Játiva que habia puesto al frente de su movimiento al famoso Encubierto. Al dia siguiente de su llegada (el 15) envió á ella al señor de Barcelona, con órden de dar vista á aquella c., y en siendo descubierta, volver las espaldas en aparente fuga para atraer en sus perseguidores á una emboscada que preparaba el mismo con parte del ejército. Cumpióse de este modo, y aunque no tuvo efecto el plan del virey en todas sus partes, fue notable la jornada, y regresó á Canales conduciendo 99 prisioneros, aunque tambien sufrió algunas bajas de consideracion, y el duque de Gandia y el conde de Oliba volvieron heridos. Permaneció algun tiempo en Canales hostilizado á Játiva. Despues se trasladó á Montesa y los de Játiva tratando de ir contra él y quemar el pueblo de su residencia, llegaron á la torre de Canales, donde echaron de ver la falta de cierto Anduluz que de las filas del virey se habia pasado á ellos; y temiendo que se hubiese vuelto á aquellas con el aviso de su marcha, cambiaron de direccion revolviendo contra Albayda. Terminados aquellos trastornos, se retiró el virey á Canales para deshacer su ejército y desde aqui envió al cast. de Játiva gran cantidad de bastimentos y municiones. Ha hecho tambien notable á Canales el haber sido solares de los padres del papa Calisto III. Contaban 290 casas de cristianos viejos siendo de los jurados de Játiva al escribir Escolian su apreciable historia del reino de Valencia. Cuando Espinai 7 Garcia dió á luz su *Atlante Español*, tenia ya mas de 350 vec. No se sabe por qué se denominó *Baronia de Canals*, si no recuerda esto su corta pertenencia á la casa de Bernardo de Peñafort. No consta cuando se separó del dominio de Játiva, lo que hizo tomando el titulo de Universidad. Despues obtuvo el v. con este resultado ya en documentos de los siglos XVII y XVIII. Fuela única pobl. en que no penetró la epidemia que en 1647 affligió al país. No asi el cólera morbo en 1834: en los dias que duró la calamidad, que pasaron de 400 los que murieron. El escudo de armas de esta v. ostenta la imagen del titular de su igl. par. San Antonio Abad.

CANALS (SAN MARTIN DE). l. con ayunt. en la prov. de Lérida (19 horas), part. jud. de Tresp (3, de aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 43), dióc. de Seo de Urgel (15), abadiato de Gerra: str. á la falda occidental de una colina cubierta de rocas, combatido por todos los vientos menos por

el E., y el CLIMA; aunque algo frío, es saludable. Tiene 22 CASAS de un solo piso, todas unidas, excepto una llamada Sarransot, que está algo separada, y sus calles son llanas y bien empedradas : en la espesada casa hay una capilla propia bajo la advocación de San Antonio abad; la igit. par. San Martín está servida por un rector de curato: perpetuo y de provision de S. M. : antiguamente era este nombramiento á propuesta del abad de Gerri. El cementerio, si bien está junto al pueblo, no perjudica la salubridad; y muy próximo á él hay tambien una fuente pública muy abundante y de buena calidad, de la cual se surten los hab. para sus usos domésticos y abrevadero de ganados; así como se valen de un arroyo inmediato para lavar las ropas. El térm. se estiende como una hora de N. á S., y algo menos de E. á O. Confinando por N. con el de Chavero!; por E. con el de Ortoneda; y Pesonada; S. con el de Aramunt; y O. con el de San Juan de Viñafrescal, mediante el r. Noguera Pallaresa: á 1/2 cuarto de hora de la pobl., cruz de E. á O. un arroyo que apenas lleva agua mas que en copiosas lluvias; y en los confines de este térm. con el de San Juan de Viñafrescal, atraviesa en citado Noguera Pallaresa, cuyas aguas no se utilizan: pero se pescan ricas truchas, excelentes barbos y esquisitas anguilas. No hay ningun puente ni en este, ni en el otro arroyo: El terreno: flojo y de mediana calidad tiene muy poco regadío, y generalmente es llano, aunque algo en declive así al r.: se roturan algunas tierras, pero para dejarlas al cabo de pocos años. CAMINOS: hay uno que pasa por el térm. de este pueblo y dirige desde la Pobl. de Segur á Cervera y Barcelona por el coll. de Oreau; es de herradura y se halla en mediano estado: los restantes son todos transversales, tambien regulares. PROD.: trigo, centeno, avena, aceite, vino, patatas, legumbres, seda, lana, hortalizas y bellotas; y se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; caza de perdices y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: un molino aceitero. POBL.: 43 vec., 94 alm. CAP. IMP. 20,880 rs. CONTR.: el 1/2 de 28 por 100 de esta riqueza. No tiene ropas ni arbitros, por cuya razon el corto PRESUPUESTO MUNICIPAL que se forma se cubre por reparto vecinal.

CANALES (sox): prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Selva.

CANÁLICA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz

CANÁLICA : ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Riopar (V.).

CANALIZOS: cord. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Socobos.

CANALIZOS (sox): cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste; térm. jurisd. de Perez (V.).

CAN DE CABALLÓS: monte de bastante elevación en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo: srt. al S. del pueblo de Chano y al E. del de Trascastro, ambos del ayunt. de Peranzanes: su estension es de poco mas de una leg. PROD.: buenos y abundantes pastos; el único arbolado que cria es el piorno, pero con tanta abundancia y espesor, que sirve de madriguera, asilo y sustento á infinidad de ciervos corzos, cabras monteses, osos y algunos lobos. Este monte por la parte del N. confina ya con la prov. de Asturias y corresponde al ayunt. de San Antolin de Ibias, part. jud. de Grandas de Salime.

CANAMA: así en dos lápidas encontradas una en Villanueva del Rio, y otra en Sevilla, la cual dice que los lintrarios ó barqueros de Canama, Oduca y Nema, dedicaron una estatua á su patrono Caio Elio Avito, hijo de Caio, de la tribu Quirina (Masdeu, tomo 6.º, pág. 478 y 333; PP. Mohedanos, Hist. lit. de Esp. tomo 4.º, pág. 305, y tomo 5.º, pág. 144; Rodrigo Caro, Antig. Hisp. libro 1.º capitulo 22) V. CANACA.

CANAPOST : vecindario en la prov. de dióc. de Gerona, part. jud. de La Bisbal, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Paratallada. Su sit., confines y calidad del terreno, prod. y demas (V. PERATALLADA).

CANARIA (GRAN) : una de las 7 islas que componen la prov. y c. g. de Canarias (su cap. Sta. Cruz de Tenerife), aud. terr. de este nombre con residencia en la c. de Las Palmas, y dióc. de Canaria con igual residencia. Está srt. á los 28º33' de lat. setp., 2º 20' de long. oriental del meridiano de Hierro, á la 36 leg. E., 1/4 al N. de dicha isla, 41 al ESE, de Las Palmas 28 al E. de la Gomera, 9 al SE, de Tenerife, 49 al O.S. de Fuerteventura y 34 al SO. de Lázaro. Ocupa un estension de 12 leg. de largo, 41 de ancho, 48 de circunferencia y 132 de superficie, en la que se encuentran entre otros los pueblos que aparecen en el estado de dist. que, como los principales, insertamos á continuación.

CIUDAD DE LAS PALMAS.

8	Agaeta.														
6	12	Aguimez.													
11 1/2	34/8	40	Aidea.												
7	34/4	7	64/2	Artenara.											
3	84/2	8	8	4	Arocas.										
4	84/2	3/4	8	5	5	Valsequillo.									
6 1/2	43/4	41	54/2	34/2	34/4	34/2	Galdar.								
7	2	44/2	53/4	34/4	34/2	33/4	4/3	Guia.							
4	43/4	8	84/2	3	3/4	53/4	3	31/3	Moya.						
2 1/2	40	3	44	6	34/4	2	9	94/3	64/2	Telde.					
3	5	9	94/2	3	4	7	3	34/3	4	51/2	Teror.				
7 1/4	4	6 1/4	64/4	4	43/4	44/4	44/2	44/4	4	5	4	Texeda.			
8	64/2	3	6	44/4	7	4	40	40	73/4	84/2	6	2	Tirajana.		
2	7	4	9	5	24/2	24/2	54/4	54/4	4	24/2	44/2	4	8	Vega de Sta. Brigida.	
3	6	3 1/4	74/2	4	23/4	2	5	43/4	34/4	3	44/2	3	44/4	4	Vega de S. Mateo.

Su CLIMA es suave, la temperatura agradable y sana, y el aspecto de la naturaleza en estremo risueño, pues que hasta los peñascos estan cubiertos de una alfombra de musgo que oculta la monotonia de las peñas; el cielo sin embargo es bas-

tante triste, á causa de hallarse nublado con demasiada frecuencia, y el termómetro alterna durante el año entre las variaciones que nos indica el estado siguiente:

Fechas.	Horas.	Lugares.	Alturas.	Temperatura centigrada.	Observaciones atmosféricas.
22 de agosto de 1829.	2 de la tarde.	Telde.	259 pies.	23° 3	Buen tiempo viento N. E.
29 de agosto de id.	Medio dia.	Vega de los Mocanes.	4,714	31° 6	Viento S. E.
Id. id.	2 de la tarde.	Telde.	259	26° 6	Id.
Id. id.	6 de la tarde.	Id.	Id.	25° 4	Id.
30 de id. id.	2 de la tarde.	Vega de los Mocanes.	4,714	26° 4	Id.
Id. id.	6 de la tarde.	Id.	Id.	22° 3	N. E.
2 de setiembre id.	8 de la mañana.	Tejeda.	2,945	44° 4	Brumazon. N. E.
Id. id.	Medio dia.	Id.	Id.	47° 2	Id.
3 de id. id.	Una de la tarde.	Id.	Id.	25° 5	S. E.
2 de octubre id.	Medio dia.	Vega de San Mateo.	2,406	46° 4	Lloviznado y viento N.
3 de id. id.	Id.	Id.	Id.	20° 5	Niebla. N. E.
4 de id. id.	Id.	Saucillo.	5,306	46° 6	Brumazon. N. E.
5 de id. id.	Id.	Tunte (valle de Tirajana)	2,600	22° 7	N. E.
7 y 8 id. id.	Id.	Sta. Lucia (en id.).	2,409	28° 3	E. flojo.
25 de id. id.	Id.	Teror.	4,684	25° 5	Buen tiempo.
7 de noviembre id.	7 de la tarde.	La Gaeta.	»	23° 3	Id.
8 de id. id.	Medio dia.	Aldea de San Nicolás.	»	26° 6	Id.
12 de id. id.	Id.	Galdar.	Cerca de 250	25° 5	Id.

A las observaciones particulares que se acaban de esponer sobre la influencia de los climas á que se halla subordinada la vegetacion en las diferentes alturas, vamos á añadir el resultado que por espacio de 40 años obtuvo el profesor Bandini en la ciudad de Las Palmas.

Enero.	de 46° 67 á 48° 89 c.	Julio.	de 22° 22 á 25° 56 c.
Febrero.	47° 22 48° 44	Agosto.	24° 44 27° 22
Marzo.	48° 33 49° 44	Setiembre.	24° 44 29° 44
Abril.	48° 33 20°	Octubre.	26° 67 34° 77
Mayo.	48° 89 21° 41	Noviembre.	48° 33 26° 67
Junio.	20° 56 22° 78	Diciembre.	46° 44 49° 44

Se ve pues por las observaciones anteriores, que en la ciudad de Las Palmas, el calor es mas fuerte en el mes de octubre; lo cual, segun Mr. de Buch, es tanto mas sorprendente, como que en setiembre es menor en la Canaria que en las demas islas; pero aumenta luego rápidamente, y llega muy pronto á igualarse con el de las regiones mas cálidas de los trópicos. Este sábio geólogo atribuye la causa de la diferencia al influjo de los vientos reinantes; la estructura orográfica y la constitucion del terr., - deben tambien contribuir poderosamente á la realizacion de este fenómeno.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. La figura de esta isla seria casi redonda si por medio del istmo de Guanarteme, no estuviere unida á la peninsula de la isleta que la prolonga hácia el NE., en la cual se observan 5 puntos de erupcion, de los que el principal es la Atalaya, cuya altura llega á 4,400 pies, y tiene construida sobre los escarpados lim. de su crater la torre de las señales: en los valles inmediatos los torrentes de lava lo han destruido todo, y solo existen algunas plantas salvadas, cuyo color ceniciento se confunde con el de aquellos l.: en el espacio que hay entre los 5 volcanes, los montones de escoria cubren los ant. sepulcros, últimamente descubiertos de sus primitivos hab., y si de la parte del S. pasamos á la opuesta, su aspecto diferente y las grandes columnas de basalto que cortan la costa, recuerdan el litoral de Tenó y su calzada gigantesca. Al salir de la isleta por la parte de NE., se encuentran el puerto de la Luz, bajo cuyo nombre se designa el principal fondeadero de la isla con su correspondiente bahía abierta á los vientos del E. y abrigada de los del N. por la prolongacion de la isleta; defienden su entrada los cast. de San Fernando y Sta. Catalina: el istmo de Guanarteme, formado por una lengua de arena blanca separa este puerto del de Arrecife, que se halla al otro lado: en esta ensenada los buques de cabotage desembarcan los pasajeros, cuando vinien-

do del OE., no les permite el temporal doblar de una abrodada la punta set. de la Peninsula: desde el ángulo de la bahía, la Atalaya y demas bocas de volcanes, parecen formar parte de una mediana cord. en direccion NE. á SE. Ademas de los dos puertos indicados, merecen particular mencion, y se cuentan como surgideros principales, el Conchal y el Juncal en el N.; Gando al E.; Juan Grande y Arguineguin al S.; y Las Nieves y Aldea al O., habiendo como subalternos los fondeaderos de Galdar, Sardinia, puerto Rico, Tenefe y Melonera.

Por la parte del S. estrecban el susodicho istmo las rocas escarpadas de la isla y su estéril playa de montecillos de arena que las olas acumulan incesantemente; estendiéndose hasta la c. de Las Palmas y distinguiéndose á lo lejos alguna tierra cultivada, los edificios de la cap., su catad. é innumerables palmeras; y si nos aproximamos mas por este lido, las rocas escarpadas toman mayor desarrollo juntándose con las colinas del interior, pero en Las Palmas las corta el barranco de Ginguada. Al salir de la c. es preciso pasar desde luego el terreno quebrado en dicho barranco, para llegar sobre la meseta del Lentsical, y poder trepar hasta la cumbre de Bandama que domina todos aquellos alrededores. Desde Bandama (V.) al hermoso valle de la Vega, se levanta el suelo insensiblemente hácia las montañas y se pasa por los l. de Tafira y Sta. Brigida, sigue despues San Mateo que se encuentra ya á 2,406 pies de elevacion y luego se atraviesa la Lechuza que lo está á 3,043; en cuyo punto el camino empieza ya mas áspero y escarpado á proporcion que se aproxima el Saucillo que tiene de altura absoluta 5,306 pies, y muy salidas las rocas que le rodean, lo cual hace esta especie de conisa sumamente peligrosa: aquí abarca la vista toda la costa oriental desde la isleta hasta el cabo de Tenefe: las colinas que estan unidas al macizo central y limitan los valles ocupados por los pueblos agricolas, tienen su direccion hácia el mar, ofreciendo tan solo crestas cortadas

bruscamente como los contrafuertes de las Cañadas y de la cord. de Anaga á Tenerife: sus prolongadas cumbres son susceptibles de cultivo, el arado ha roto sus vertientes, y en los valles inmediatos se han prestado aun mejor al riego las aguas de los torrentes, constituyendo estas ventajas la riqueza de la Gran Canaria; de modo que sus prod. mas que suficientes para sus necesidades, se esportan diamante á las demas islas. El valle de Tenteniguada, la vega de los Mocaes y el lugarajo de Valsequillo, estan sit. entre los 2 ramales que se prolongan hácia Telde.

Avanzando hácia el O. del Saucillo, la cumbre, esta region culminante que forma la corona de la isla, adquiere mayor extension, y continúa elevándose hasta el pozo de la nieve, cuya altura es de 5,852 pies. La accion de las fuerzas volcánicas, se manifiesta con toda su pujanza en los alrededores de este pico; crestas escarpadas parten de su base y se levantan aun para formar la aguja piramidal del Nubio: mas allá y siempre en la misma dirección de este enorme monolito, aparece el cerro de *Bentaiga* (V.) desde cuyo punto se presenta la isla como minada hasta sus cimientos: precipicios peligrosos prolongan las crestas que se acaban de subir y todas las pendientes se inclinan rápidamente hácia el O. por la parte del S. el barranco de Ayacata se interna en un desfiladero estrecho y cercado de rocas, que parecen desplomarse, siendo tambien por otro lado todavía mas espantoso este abismo: la vista se pierde en una de aquellas gargantas mas profundas, en la de Tejada, que penetra en el centro de la isla estendiéndose luego hasta el mar. Las granjas cuya existencia no podia sospecharse, los grupos de chozas distribuidos por los ribozos mas accesibles, componen un distr. de 1,500 almas, y mas abajo los restos de ant. bosques ocultan las márg. de un torrente, cuyas aguas van á bañar las llanuras de la Aldea. Al N. de Tejada está tambien el suelo cortado por otro barranco, cuya dirección es á la costa set., la mas espantosa soledad reina en este segundo recinto; en sus alrededores todo es trastorno y devastacion, pero al llegar á la falda de las rocas que atajan el Thalbeg, la voz de los hombres y los gritos de los animales se oyen como por encanto, viniendo á resonar en el fondo del valle: la causa de tan extraño ruido se halla en el flanco de la montaña, donde aparecen las grutas de Arternera como nidios de aves de presa; estas excavaciones habitadas por 4,200 trogloditas, se hallan á 3,694 pies sobre el nivel del mar, y sobre el lim. de un cortado, cuya altura es de 500 metros. Un pueblo industrioso está reunido en aquellas crestas aisladas, el pastor guía allí sus rebaños, y manos emprendedoras han puesto en cultivo las pedras, las mesetas y hasta las mas pequeñas cornisas.

Colocándose de nuevo en la cumbre de Bentaiga para comprender esta orografía, sea incomprendible en medio del aciamiento de rocas, se reconoce que el mazo de se lava, enteramente trastornado, está dividido en fragmentos; estas partes desmembradas del sistema general, forman varias cord. que arazan las grandes anfractuosidades del centro. Al salir del *Pozo de la Nieve* se estiende la cumbre hácia el N. y comienza á inclinarse al O. por arriba de Arternera; esta altura se halla cortada mas adelante por un barranco que desemboca en la costa de la Gaeta, y aunque su altura disminuye sensiblemente, sigue prolongándose al O., tomando entonces la cord. el nombre de Tamadaba; cuyas vertientes estan cubiertas de pinares: en los confines de la ald. la montaña forma esp. poion, limitando el valle por E., que es uno de sus brazos principales, el cual termina bruscamente en la cueva del *Mediodia*, dominada por la estrechidad de *Altaivista*; las demas cord. componen al NO. la meseta de Tirna, y se lanza hácia la punta de la Aldea, donde las masas de rocas inaccesibles defienden la costa. Al S. del valle de la Aldea, los cortados que limitan el litoral no son menos escarpados que los de la banda del N.: las montañas se elevan rápidamente en dirección de la parte culminante de la isla, y tienen muy luego una altura de mas de 4,000 pies: siguen despues casi paralelas á las de Tamadaba; los bosques de Pajonal cubren sus vertientes meridionales y la saliente de sus flancos ocasiona accidentes análogos á los de la cord. opuesta, de modo que la Fuente Blanca casi sigue en el reverso septentrional la estrechidad de otro esp. poion que viene á parar frente á la espresada gruta del *Mediodia*; dejóse entre sí estos dos lin. un pequeño estrecho, por donde baja el torrente de Tejada, y los hab. de la ald. comunican con los lugarajos en las montañas centrales. La cord. del Pajonal, uniéndose á Bentaiga y el Nubio, se junta con el

pico del *Pozo de la nieve*, punto de donde parten los grandes fragmentos de este sistema destruido.

Cuando se desciende de la alta region para caminar hácia la banda meridional, se llega de repente á un valle profundo, cuya circunferencia describe cerca de 6 leg.: este circo imponente, que se llama la Caldera de Tirajana, ha sido considerado como un crater primitivo que se levantó al mismo tiempo que toda la masa de la isla; las crestas de su contorno conservan mas de 4,000 pies de altura en una gran parte de su long.; no faltan sin embargo, fuertes depresiones que rompen en varios extremos esta linea de circumbalcanio, y abren senderos que facilitan la bajada á dicho valle. Psando el barranco de Ayacata, se llega al primer collado que llaman el Paso de la Plata, cuya altura vertical es de 3,682 pies: tambien puede penetrarse en la Caldera por las *ruetas de Taidia*; este largo boquete está en el lim. oriental del circo, que solo tiene por aquel punto 2,994 pies de elevacion. el suelo de la caldera es muy desigual: la v. de Sta. Lucia, sit. al pie de este descenso, está á los 2,409 pies sobre el nivel del mar, mientras que los l. de Tunte y San Bartolomé, agrupad. en la base de los cortados del N. tienen 2,590: el centro del circo está levantado por la montaña de Ureña llena de grutas mhabitadas. Bañan el distr. de Tirajana varias fuentes que forman una corriente de agua bastante considerable; y desembocan en el barranco de la Gallega, estrecho desfiladero, cuyas revueltas es preciso seguir para pasar de este recinto á la costa meridional; tambien puede pasarse por las montañas del circo al collado de Manzana, llamado vulgarmente *La Degollada*, tropezando entonces en la parte occidental con muchos barrancos profundos como Chamorican, las Palmitas, la Negra y Arquinequi, que parten de los flancos de la cumbre y desembocan en el mar; 2 grandes accidentes que miraron la parte central de la Canaria, han impreso á esta region un caracter extraño y enteramente singular; estos humedamientos tienen entre sí relaciones de homogeneidad, que es importante examinar, explicadas y bien comprendidas una vez su posicion y diversas ramificaciones, es fácil conocer el resto de la isla, porque las alteraciones del terreno se asemejan á las de todas las vertientes maritimas: la pendiente de las montañas presenta por la parte del mar, la misma estructura con poca diferencia, y la que se observa es sobre detalles secundarios: los valles estan siempre unidos al mazo del interior, y separados unos de otros por cord. que se prolongan hácia la costa. La cumbre, está cima elevada que abraza todas las estremidades culminantes, forma la linea divisoria entre las vertientes interiores y las anfractuosidades del centro.

La isla de Canaria ó de la Gran Canaria, se parece en cierto modo á la parte central de Tenerife, pero en vez de un circo inmenso y uniforme en sus contornos, desde el pico que se levanta tan magestuosamente en medio de aquel vasto recinto, ofrece una cord. de montañas casi circular, ensanchándose su cumbre en forma de meseta. Los puntos culminantes dominan esta elevada region que prolonga la cord., constituyendo la *cumbre* de la isla: los valles laterales tienen su origen en los flancos de este mazo que modifican en algunos puntos con profundas aberturas, y solo penetrando en estos desfiladeros, ó remontándose á los collados superiores, se llega á los distr. del centro. Entonces solamente las formidables rocas vienen á descubrir al geólogo el origen de Canaria y los fenómenos volcánicos que determinaron su estructura: en medio de los humedamientos del suelo y de las masas aglomeradas que le ocultaban en un principio las formas primitivas, reconoce aun la linea de circunvalacion de un ant. crater menos vasto sin duda que el de las *cañadas*, pero cuyo recinto cortado por barrancos de una espantosa profundidad, deja presumir las revoluciones que han trastornado enteramente su conjunto. Las mismas rocas que en Tenerife, abundan tambien en Canaria: el *Trachito*, que domina en todas partes, está cubierto muy pocas veces de *lencostino* y *basalto*; y solo en la costa occidental, desde la Aldea hasta la cañada de Silva, y en la banda septentrional de la isleta, se encuentra una formacion completa de basalto. Algunas escorias aisladas en los valles lejanos, indican erupciones de que no pueden ser muy ant., y esta es la última recrudencia de la accion volcánica, es aun mas notable en los alrededores del pico de Baidama, en la costa de la Gaeta, y en la península de la isleta; mas apesar de esto, desde los tiempos históricos ninguna erupcion ha desolado el pais.

La Gran Canaria es por lo general menos elevada que Tenerife, y sus puntos culminantes apenas llegan a 5,842 pies de altura; el suelo está menos destruido y es mas susceptible de labores, por lo mismo es allí mas frondosa la *vegetación*. Si se exceptúa la parte central, los cerros de la isla son mas accesibles, y los barrancos mas largos y menos escarpados; los torrentes en vez de precipitarse en cascadas, corren sin ocasionar estragos, y las aguas, mejor repartidas, facilitan el riego. La naturaleza misma de los *trachitos*, ha producido otros aspectos diferentes; estas poderosas masas dispuestas a manera de mesetas, presentan formas mas redondas, pendientes menos violentas, y este concurso de circunstancias geognósticas influye como en otras regiones del globo para los progresos del cultivo, abundancia de recursos alimenticios y hasta para las costumbres y caracter de los hab.

Las rocas mas ant. de la isla de Canaria, pertenecen a la *série de pórfiros y jaspes* que estan cubiertos de capas de fuertes mazizos que limitan por E. al valle de San Nicolás. Las 2 montañas donde se observa la situacion de estas rocas, se designan bajo los nombres particulares de *Cueva de Mediodía* y *Fuente Blanca*, que aunque separadas por un desfiladero, se reconoce en ellas, si se examina atentamente, la estructura de las dos aberturas opuestas que debieron formar parte de un mismo mazizo. La regularidad de las capas, la manera como estan colocadas, la identidad de su composicion y su perfecta correspondencia, ora por el lado de la Aldea, ora por el del Barranco, no dejan duda alguna sobre su comun origen. El largo valle de *Tejeda*, que empieza bajo la cumbre de Saucillo, está muy estrecho al terminar las dos montañas. En una época en que las alteraciones geológicas produjeron grandes cambios, las aguas desbordándose del valle superior, rompieron la Peña que las tenia concentradas, y se abrieron un paso por el estrecho desfiladero que se ve en la actualidad; es probable que se espacionaron en seguida por el recinto de la Aldea, para formar allí un gran depósito, y que mas tarde aquella masa de aguas rompiese todavía sus diques: entonces sin duda tuvo lugar un nuevo deshielo repentino que se abrió camino hacia el mar por el estrecho donde se halla la cord. basáltica que limita el litoral. El desorden del suelo, las rocas irregulares amontonadas por una y otra parte, los terrenos de aluvion que cortan el valle, y los tajos de los alrededores, son pruebas inequívocas de las ant. revoluciones y sus espantosos estragos.

El distrito que acabamos de describir comprende las montañas de la Cueva de Mediodía, de Fuente Blanca, Furrel, Corral blanco y las que forman los cerros del Barranquillo de la Negra: todas las cuales estan sit. al E. de la ald. de San Nicolás, pasando la llanura cubierta de piedrecitas llamadas los llanos de Tima. Estas montañas se componen de una *série de jaspes pórfiros y argulíferos porfiróides* de colores muy brillantes, encarnados, verdes y azules, coronándolo todo una inmensa cúpula, cuya masa, que es de un gris muy subido casi verdoso, forma dertiéndose, un cristal moreno claro manchado de negro; encuétrase tambien en algunos parages de la isla, y especialmente en algunos peñascos de la c. de las Palmas y de Telde y en el monte lentiscal. Sucédense luego varias capas de piedras en la montaña Fuente Blanca, continuando despues la *série* de piedra sílex, y casi al nivel de la fuente se encuentra la misma tova verde que en este parage es un *oño* muy pronunciado, del cual salen tambien pequeños manantiales; y por último se ven las hermosas lencostinas encarnadas y verdes, en forma paralela, descansando sobre un esmalte negro muy oscuro y sobre otras rocas descompuestas de la misma *série*. Ademas de las formas generales de la cord. central, y la gran caldera de Tirajana con su hundimiento natural (el profundo y estrecho barranco de la Gallega) cráter primordial de la isla, se observa desde lo alto de la cumbre aquella inmensa profundidad, cerrada por todas partes sin mas que una estrecha salida hacia la aldea, que hace sospechar sean restos informes de otro vasto cráter dislocado en todos sentidos y de una época mas moderna: el desorden de este recinto y la naturaleza fragmentaria de las capas que lo componen, confirman esta opinion.

El cráter de Tirajen tiene muchas capas diferentes; sus bordes del SO. se componen de rocas basálticas, y la parte del N. y EE. está formada por los *trachitos de la cumbre*, y solamente en el fondo del cráter y en los bordes del SO., hacia el desfiladero ó degollada de Manzanilla, aparece de nuevo la *sé-*

rie de rocas de pórfido y jaspé. En el fondo mismo del cráter se halla una roca notabilísima que pudiera tomarse desde luego como un verdadero granito; compónese de muchas variedades de *leptinito* y *granito* rojizo muy duro, lustroso y que comprende una grande cantidad de hierro *olivista*. Esta roca, que fundida presenta un vidrio rojizo jaspeado de negro, se encuentra en gran abundancia en los alrededores del l. de Tunte hacia el N. del gran cráter, formando la cord. que se estiende entre este l. y el de San Bartolomé. Hallase tambien en la escarpadura del N. en el parage llamado el Risco Blanco; pero allí pierde su caracter granítico y se convierte en verdadero leptinito mazizo, confundiéndose finalmente en el trachito de la cumbre.

En la base de la Montañeta cerca de Tunte, domina en gran cantidad el *eurite phonolítico*, pero mas negro y compacto que en la Aldea, y degenerando ya en *estirnia*. En el fondo del cráter y parage llamado Solapon de la Breviadera, se encuentran de nuevo los jaspes de la Aldea, pero enteramente descompuestos, los cuales se presentan bajo la forma de un *argilolite* rojo blanco. Véase tambien los mismos jaspes en el borde SE. del cráter en la parte de Degollada de Manzanilla, pero entonces forma una roca verdadera que se descompone en su base, en muchas variedades de argilolites.

Aunque la *série* trachita forma el casco principal de la isla, las rocas de que se compone y la masa de montañas donde domina, presenta tanta uniformidad, que para dar una idea general de la misma, basta describir las localidades mas notables que ocupa, y advertir algunas variaciones que mas sobresalen en su composicion. Comenzando por las montañas mas elevadas, se encuentra el trachito fuertemente caracterizado en el Saucillo, y aunque las sustancias de que se componen las diferentes capas, estan dispuestas de diversa manera, y sus colores varian desde el moreno hasta el gris claro, y aun el blanco, sin embargo, la gran masa recuerda perfectamente los trachitos de Tenerife, y sobre todo los del Sombrerito. Con todo, la roca que forma la cresta del Saucillo, y sobre la cual se plantó una cruz, no es de trachito. Este estremidad, como tambien la de la montaña mas elevada de la isla, llamada el Pico del Pozo de la Nieve, se forma de lencostinos, muy bien caracterizados. Un poco mas abajo se encuentra la gran masa trachitica, compuesta principalmente de una pasta color gris, ó de un blanco mate casi homogéneo, que contiene cristales de raiolite en forma de prismas tetraedros, oblicuos, que terminan por un triángulo en cada estremidad: la roca que contiene está cubierta de una capa de trachito gris, poco duro, ademas de otros cristales. Diferenciase muy poco esta roca de los varios trachitos que se encuentran el monte lentiscal, en sus contornos cerca de la costa.

Muy caracterizada se ve tambien la misma roca, y en las capas de enorme espesor, por debajo de la cumbre, en la parte superior del valle de los Mocanos, cerca de la cascada el caidero de Coruña. La meseta de la cumbre está formada de bolas concéntricas de trachito gris de diferente magnitud, formando cuerpo con una cantidad de varios trozos que existen separados. Al descender así al valle de Tejeda, despues de haber pasado una formacion basáltica que lo cubre, se encuentra en todas partes esta misma formacion trastornada de una manera asombrosa por una multitud de filones de la misma especie, mientras que Bentayga, el Nublo y las altas montañas que circundan los demas puntos culminantes, estan formados de trachito sólido, levantándose como *quebriscos* en medio de aquellos trastornados mazizos.

Volviendo al Saucillo, encontramos mas abajo un trachito notabilísimo que refleja la luz del sol; produciendo, al mismo efecto que ciertos schitos cargados de mica, cuyo fenómeno es debido al estado de cristalización en que se halla el *scapolite* de que se compone la roca, mientras que en los demas está alterada la misma sustancia. Esta variedad notabilísima se encuentra en los bordes del gran cráter de Tirajana, y a estos reflejos metálicos, debe el collado que atraviesa la cresta de la montaña, el nombre del Paso de la Plata; y si despues de esta reseña general del casco trachitico de la isla, pasamos a la parte de la costa próxima a la Ciudad de las Palmas, se verá una *série* de capas mas modernas de la misma formacion. Las cumbres del monte lentiscal estan compuestas de un trachito gris de apariencia muy moderna, lleno de cuevas longitudinales tapizadas con frecuencia de coque alterado: a esta monte domina la atalaya, formada tambien de un trachito poco duro

y lleno de grutas habitadas por una pobl. de 2,000 almas; el trachito penetra también en las habitaciones de las Palmas.

Aunque quedan ya descritos los terrenos leucosticos mezclados con capas tarachíticas, sin embargo la mas bella serie es la que corona las estremidades del Saucillo y del Pozo de las Nieves, puntos culminantes de la isla. Hacia lo alto de la vega de los Mocanes se ve tambien un leucostico compacto por fríodes, muy bien caracterizado, y que constituye parte de esta serie; se le encuentra todavía con los mismos caracteres en la base del risco blanco, y en la montañeta de Tonte que abunda mas en curita chistoida de la costa de Teide y la ald. de San Nicolás.

Los basamitos de Canaria forman dos series muy distintas, de las cuales la una que parece ser la mas ant., se advierte en la costa occidental de la isla, desde la embocadura del barranco de Mogar hasta la del de San Felipe y la célebre cuesta de Silra; la otra serie ocupa el O. de la isla y muchos parages del interior, donde descansa evidentemente sobre trachito.

Aunque poco lejana la isla de Canaria del pico de Teide, su volcanización es muy moderna, y no se ven crateres de erupcion sino en tres parages diferentes, que son Bandama, Ginamar y la isla. Segun Escolar todas las lavas de esta serie son piroxénicas.

La cantidad de rapilles negros vomitados por el gran crater de Bandama, es verdaderamente prodigiosa, teniendo con frecuencia las capas un espesor de mas de 6 pies; estos terrenos puestos en cultivo dan muy buen vino, y el fondo mismo del crater constituye uno de los mejores terrenos de la isla. Estas rapilles estan mezcladas de cierta cantidad de fragmentos blanquecinos formados de restos de zeolitos, sin que se halle corriente alguno de lava alrededor de este crater; por cuya causa opina Mr. Buch, que los volcanes próximos a Ginamar, eran respiraderos que comunicaban con el foco principal; por cerca de ellos se pasa cuando se camina de las Palmas á Teide. El punto culminante de la isleta está coronado por un crater que vomitó una cantidad extraordinaria de lava. Mr Buch examinó otras cinco bocas, y toda esta parte de la Peninsula está llena de erupciones de estos volcanes. El de la Gaeta que pertenece á la misma serie, ha producido una corriente de lava análoga á los de la isleta: al llegar este torrente al borde de las rocas que defienden la costa, se precipita en el mar. Encuéntranse sobre esta llanura de oscuria, obeliscos semejantes á los que levantaron los ant. canarios en la Peninsula.

RIOS Y ARROJOS. En la isla cuya descripción nos ocupa, no se hallan r. propiamente dichos, y los barrancos estan modificados por la estructura orográfica, y nos son como en Tenerife, profundas cortaduras que corren del centro de la isla hacia el litoral, sino que los torrentes pasan por el medio de los largos valles; su álveo está menos encajonado y su pendiente ofrece poca irregularidad; de aqui resulta un suelo mas uniforme, mas accesible al cultivo, y en todas partes una reduccion sensible en el número de las plantas indígenas. El primero que encontramos es el de *Giniguada*, que atraviesa la ciudad de las Palmas, y la riega y divide en dos grandes barr., denominados Triana y la Yegüeta, uniendolos por medio de un puente que en la actualidad es de madera, porque el impetu del barranco se ha llevado al mar por dos veces dos fuertes puentes de cantería: nace en la punta de la Angostura y desagua en el mar por dicha c.; sigue caminando hacia el E. por la costa, el Salto del Castellano, que tiene su origen en el Saucillo; corre por la Lechuzca, y dejando á la izq. la Caldera de Bandama, desagua tambien en el mar. Lo mismo verifica por junto á Sta. Maria de las Arenas el *Ginamar*, que nace en la cañera de la Coruña en la cumbre; corre cerca del valle de Tintinguada, pasando por el crater del mismo nombre que el barranco: el de *Telde*, trae su origen de los Alfaques, y corriendo por Balseguillo y los llanos, se dirige hacia el NE., desaguando en el mar por SE. de la punta Melenera; por la Torre de Gando entra en el mar el quinto barranco que se halla en esta direccion, y tiene su origen entre los Alfaques y la vega de los Mocanes. Tomando despues la direccion al S. se encuentra el *Canical*, que bajando de la aldea de Agüez, penetra en el mar por junto á la de Arinaga. El *Temisaz*, que reuniendo sus aguas de varios manantiales que vienen de Temisaz y la Caldera, rinde su caudal al Océano; cerca de la casa fuerte del Romeral; el *Amurga*, que naciendo en Arteara á la falda de

las montañas de aquel nombre, corre siempre en la misma direccion hasta el mar; el *Ayacata*, y en fin *Tejeas*, con otros varios que carecen de nombre y de que hablamos en el cuerpo del art. al describir esta parte de la isla. Volviendo luego hacia el N. vienen el de *Arguinegui*, *Chamaricao*, *Las Palmas* y la *Negra*, de los que tambien se ha hablado; sigue *Lechugal*, que desemboca en el Océano junto al pargo que llaman Puerto-Rico, por cuya causa algunos le dan este nombre. En la misma direccion, y pasando la punta del Taozo, se encuentran: el *Tauzo*, que baja de la Degollada pasando por las Palmas, y pierde su caudal en el mar junto á la montaña de su combate; el *Taurico*, que desciende del mismo punto corriendo por Tabayula hasta el mar; el *Mogar*, que baja de la cuesta, pasa por Moya y corriendo por entre Benegüera y el llano de Güiere, rinde sus aguas al mar; el *Benegüera*, que nace en el término de este nombre; el *Tasarte*, que tiene su origen en la Degollada de su nombre tambien y baja por su término; y por último el *Tasarico*, que viene del Pinar del Cedro y corre entre Caigui y Tasarico hasta desembocar en el Océano; y continuando la parte de la costa hacia el N., se ve el barranco de la Aldea, que se forma de otros varios, entre los cuales una tiene su origen en la cumbre de Tejeida y corre hacia el O., recibiendo mas allá de Inagua un barranquillo que viene de Pino-Gordo; otro llamado de Artalejo; otro tercero junto á la Aldea, llamado de Tomacan; y por último entra en el cerca del mar, otro que baja por la parte del N.; el *Tirma* desciende de las montañas que lindan con el pinar de Tamadaba, y corre por los llanos de su nombre. Otros dos barrancos que vienen el uno por Lagaote y el segundo de la cumbre de Artanera desembocan por Puerto de las Nieves y el del Juncal. Por San Felipe y Puerto de Silva, desagua otro que tiene su origen en las montañas de Doramas. *Las Madres de Moyas* nacen en la gruta de Arterana, corren por Valle-Seco, linea recta hasta Moya, y siguen en igual direccion hasta el mar, habiendo antes recibido por su der. varios arroyuelos: vienen de Agua agría y Teror, y teniendo principio en una fuente de agua mineral que consume la carne hasta los huesos que se echan en ella, ademas de servir para varias enfermedades; y pasa por Mirafior y pago de los Bañaderos antes de llegar al mar. Por último el barranco de San Loreuzo y salinas perdidas descienden de mas arriba de la gruta de Arterana, y tienen su origen entre la cumbre del mismo nombre y la montaña de Martín Gil. La isleta carece de barrancos.

VEGETACION. La isla Canaria, la mejor cultivada entre las del archipiélago canariense, ha visto disminuir sus bosques, y que estos desaparecieron poco á poco en grandes extensiones de terreno, de modo que las nuevas talas terminarían por destruir enteramente la region donde se encuentran. En muchos parages, antes muy poblados de maderas, solo se ven ya algunos arbusos, y los terrenos montuosos que se extienden por la costa del N. desde el valle de Teror hasta el O. del pueblo de Moya, son los únicos donde subsisten aun los bosques primitivos, si bien los árboles son en corto número. La montaña de Doramas, célebre en la historia de las Canarias, es bajo este concepto la principal de la isla que describimos. El príncipe Doramas, uno de los ant. Guanarlemes de ella, al fijar su residencia en una gruta espaciosa, sit. en la parte mas pintoresca de las cercanías de Moya, dió su nombre al bosque que cubria en otro tiempo todo este distrito; aun se ve la cueva rustica que habitó el guerrero canario, y los aldeanos del valle la enseñan con orgullo, porque la tradicion de los hechos célebres de Doramas, de su heroísmo y de su fuerza sobrehumana, se ha conservado entre ellos. La *Hibalería* con sus floridas hojas, y el *Biácaro* de los Guanchos, decoran en forma de guirnalda la entrada de la gruta, la cual hoy dia se encuentra solitaria, lo mismo que el bosque que solo conserva su renombre; son tales sin embargo sus recuerdos que constituyen siempre un parage de predileccion para los isleños. Su primitivo aspecto, ó mas bien el que aun ofrecia hace pocos años, lo describe *Viera* en los términos siguientes: «Situado en término de Teror, poco mas de 4 leg. de la c. de las Palmas, su extension es casi de 6 millas; muéstrase allí la naturaleza en toda su simplicidad, pero en ninguna parte tan rica, tan risueña, ni tan agradable: el bosque de Doramas parece su obra mas esquisita por la diversidad y espesura de árboles robustos, siempre verdes, muy altos, rectos, fértiles y frondosos: jamás ha penetrado el asol el laberinto de sus ramas, ni las hierbas, hibalveras y

»zarzas se han desprendido de sus troncos: la gran copia de aguas claras y sumamente frías que en arroyos muy caudalosos cortan y bañan el terreno por diferentes parages, especialmente en las que dicen *Madres de Moya*, conservan un suelo siempre empapado de yerbas medicinales y olorosas: el canto de los pájaros, y el continuado vuelo de las aves que allí habitan en infinitas tropas, dan un aspecto delicioso á toda la selva. Entre en ella una imaginación poética, y se ven por todas partes Nayaides, Dryades etc. Los pasados dilatados y llanos parecen un esmero del arte, y agrandan mas porque no lo son: hay un sitio que los aldeanos llaman la Catedral, que á la verdad representa una gran pieza de arquitectura decorada de columnas, arcos y bóvedas. »Finalmente, toda esta montaña ofrece bellos puntos de perspectiva, y si los bosques afortunados de los Campos Eliseos no tuvieran en nuestras islas su asiento, esta montaña es una buena prueba de que le debieron tener.» Otras descripciones anteriores á la de Viera, no dejan duda alguna tampoco sobre la perspectiva, belleza y ant. frondosidad de este bosque, pero en los últimos años todo ha cambiado de aspecto. En 1820 las cercanías de Moya conservaban una parte de sus árboles gigantescos, y en 1830 no eran ya conocidas. Los viejos tilos de las *Madres* quedaban todavía en pie, aunque faltos de sus hermosos ramajes: la debastación estendia sus progresos por todas estas montañas, y el bosque de Doramas, manzana de discordia de los distr. circunvecinos, dió lugar á graves conflictos: queriendo algunos propietarios influyentes aprovecharse de las innovaciones constitucionales, intentaron la particion de los montes, y los ayunt. limitros se levantaron en masa para oponerse á estas concesiones arbitrarias; intereses políticos vinieron á mezclarse en estos debates; el asunto tomó poco á poco el aspecto de un trastorno, y habiendo la autoridad rechazado con la fuerza estas reclamaciones á mano armada, corrió la sangre en un reencuentro que pudo evitarse. La caída de la Constitución parecia haber puesto fin á estas malhadadas querellas, cuando el general Morales llegó á Canarias revestido del mando superior. Fernando VII, para pagarle sus eminentes servicios, le concedió una gran parte de los bosques sit. entre Arucas y Moya: los hab. de los pueblos comarcanos se opusieron mucho tiempo á la ejecucion del real decreto, pero hubo que ceder por último, y comenzaron entonces los cortes y se estendieron las talas por todas partes. En la actualidad, el hermoso bosque de Doramas, orgullo en otro tiempo de la Gran Canaria, está reducido á algunos grupos de árboles, que el nuevo amo conserva solo por condescendencia, segun se dice, pero que tambien desaparecerán á su vez. Los bosque del laurel ocupan las vertientes del N. y NE., y si se encuentran algunos árboles en las regiones intermedias, en la parte opuesta estan siempre sit. en las gargantas donde una humedad permanente cambia la constitucion de la atmósfera y favorece su desarrollo: los pinos, por el contrario huyen del ciclo nebuloso de la parte set. y van á buscar en estancias mas elevadas un clima análogo al de la parte meridional, donde su fuerza espasiva se estiende en mayor espacio: al Mediodia de Valsequillo se halla la vega de los *Mocanes*, y sin embargo los árboles de este nombre, tan abundantes en otro tiempo sobre estas colinas, han cesado de reproducirse en término de no quedar un solo pie en sus alrededores: el l. del Macrorral al O. de la c. de las Palmas recuerda una especie que no se encuentra ya en este parage; las denominaciones del monte lentiscal y barranco de los Acebuches, se aplicaron á terrenos cubiertos en otro tiempo de lentiscos y olivos silvestres.

En el art. general de Canarias, decimos que este archipiélago merecia con propiedad el título de *Region Botánica*, y semejante denominacion no solo comprende á cada isla en particular, sino á varias regiones de una misma isla, donde las anomalías *flotaticas* se presentan de una manera mas pronunciada. En la Gran Canaria, por ejemplo, la aclimatacion de las plantas en un mismo punto, se manifiesta muy particularmente en el valle de Tirajana, mas largo y menos profundo que el de Ecerro en la Palma, formando por si solo un distrito muy importante en términos que las plantas no ofrecen en una misma llanura todos los grados de una escala vegetal: los pinos que cubren las montañas vec. descienden al valle por el collado de la Manzanilla; los olivos conservan tambien todo su vigor en los alrededores de Tunte (2,600

pies), donde crecen las palmeras, los morales y viñedos; el *Pterocapharus dumetorum*, que solo se encuentra en Tenerife en la cima de las cañadas (9,000 pies), crece en otros pases de dist. de un arroyo cuyas márg. abundan en *plátanos* e *iguamas*. A esta vegetacion de Tirajana hay que añadir las plantas de la costa y la variedad de cultivo, producidas por la fertilidad del suelo y la suavidad del clima. Aunque las cañas de azúcar, introducidas por los primeros colonos, han sido reemplazadas por los viñedos, se ven todavia algunos pies en los huertos: los *nopales* y *aguas* de América rodean los campos de maiz y patatas, y los naranjos y limoneros prosperan en todas partes al lado de los árboles europeos. En la cumbre del Saucillo se han propagado dos *lavandas* y una *leguminosa frutescente*, esto es, la *satureya tenuis*, la *canáta* y la *genista microp hylla*. Tambien el collado de la Manzanilla nos suministra 3 nuevas especies, á saber: la *pre-nantes pendula*, la *satureya helianthemifolia*, y una enredadera que sin duda debe contarse en la familia de los *apocynceas*. Encuétrase tambien una planta muy parecida al *helecho*, llamada *altabaca*, que se produce hácia la costa en el fondo de los barrancos, en los valles del interior, sobre las colinas que los rodean y hasta en las crestas mas elevadas. Otras muchas podríamos enumerar, tanto odoríferas y vistosas como medicinales, pero nos parece oportuno omitirlas en este lugar por ser mas propias de los autores botánicos.

CAMINOS. Dos son los caminos que pueden considerarse como los mas notables, el que conduce desde las Palmas al valle de la Aldea, por la banda del N., y el que desde la Aldea vuela por la banda del S. y la costa oriental á la referida ciudad.

Quando al salir de la c. de las Palmas se quiere dar la vuelta á la isla por la parte del N., despues de haber pasado el barranco de Tamarascite, se llega por ribazos escabrosos á la capilla de San José del Alamo, desde cuyo punto hay sendas mas accesibles, que conducen á un valle pintoresco que domina por la parte del S. el pico de Vergara: la pequeña c. de Teror, cabeza de este distr. contiene 3,400 hab.; y su terr., fertilizado por abundantes aguas, reúne el cultivo mas variado. Saliendo de Teror se entra en el hermoso bosque de Doramas, dejando á la der. los pueblecitos de Firgas y de Arucas, y se llega á Moya despues de 3 horas de camino. El camino de este pueblo á la costa es mucho menos agradable que el del bosque de Doramas; pero conviene tomarlo para pasar el barranco de San Felipe por su embocadura, y remontar luego los cortados de la cuesta de Silva, á fin de llegar á la meseta de Galvar. Este distr. se estiende desde la puerta de Guanarteme hasta la de Sardinia, y siendo su cap. el mismo Galdar ant. residencia de los príncipes indigenas. Esta gran v., edificada al pie de una montaña volcánica, ha tomado hace algunos años un aumento considerable; su pobl. asciende en la actualidad á cerca de 3,000 alm.; sobre las alturas que dominan la meseta por la parte del S., se levanta Guia, la rival de Galdar, llena enteramente de orgullo por su mayor pobl., y las torrecillas de su Basilea. De Galdar á Gaeta ó Agüeta, el camino sigue la costa prolongando la base de las montañas que estan unidas á la cumbre, encontrándose en Banda los puertos de Sardinia, Juncal y las Nieves; el garguillo de Gaeta comunica con Artenara y Tejera por una garganta profunda que penetra hasta el centro de la isla; á la entrada de tan estrecho valle se ve un cono de erupcion, cuyos torrenes de lava inundaron los alrededores, levantándose en medio de estos terrenos calcinados, montecillos análogos á los de la isleta; partiendo de Gaeta, las montañas flanquean la costa hasta la ald., pasando entonces sobre peñascales, por senderos que apenas tienen 2 metros de largo. Desde lo alto de estas rocas escarpadas, se percibe el mar allá bajo á mas de 300 pies de profundidad, y cuando se han andado los peores pasos, se deja el litoral para subir ó remontar el barranco de Tirra, y una vez llegado á la meseta superior, se baja á la ald. por el valle de Turrei. Quando se ha pasado la masa de rocas que circundan la ald., los flancos de la montaña presentan una série de valles prolongados, cuyos ribazos, casi verticales, aumentan á cada paso las dificultades del camino; las gargantas cortan las verticales marítimas de la punta de Collado hasta la de Toazo. Mogan es la cabeza de esta banda: al aproximarse á Puerto-Rico, las alteraciones del terreno son menos pronunciadas; las estremidades del Tauro y Roque Gordo, se elevan sobre las últimas gradas de las montañas la -

terales, no ofreciendo ya los cortados de la isla bruscas depresiones. A medida que se adelanta hacia la punta de Maspalomas, se ensancha mas la ribera, y los barrancos del Lechugal y de Arguinegui, son los únicos obstáculos que hay que vencer. Mas abajo se encuentra el arroyo de la Gallega. El riego ha verificado la llanura que domina esta corta pantanosa, sin cuyo beneficio Maspalomas seria todavia un desierto, mas ahora estos terrenos regenerados han cambiado de aspecto, y los campos de maiz y algunas granjas, pueblan las márg. del camino que conduce á Juan Grande. En los alrededores de esta v., el pais que convierte de nuevo en montañoso, y es preciso aun trepar colinas y atravesar otros barrancos para llegar al carrizal. Mas arriba de este lugarillo hay un valle profundo, donde se encuentran otros 2 pueblecillos Aguiñez y Temisas, ocupando el último la parte superior, cuya altura es de 2,408 pies. Al salir del carrizal empieza á subirse hacia la meseta de Telde, cuyo distr. recuerda por la extensión de su cultivo y suavidad del clima los de la banda del N. De Telde á la c. el camino pasa cerca de la cima de Jinámar á lo largo del litoral: varios montes de escoria, que se ven á la izq., parecen formar parte del mismo sistema volcánico, uniéndose al pico de Bandama. En fin, cuando se llega al Salto del Castellano, una de las rocas mas escarpadas de esta costa, se descubre de nuevo la c. y las abrasadas montañas de la isleta. Ademas de este camino principal que rodea toda la isla, hay otras varias sendas, que partiendo de la circunferencia al centro y ramificándose, ponen en comunicacion entre sí con la cap. Todos los pueblos de la Canaria.

COMERCIO. Este servicio, que como en todas las demas islas que componen la prov. de Canarias, depende de la expedicion que llega y se despacha en su cap.. Sta. Cruz de Tenerife, no puede espresarse con la individualidad que quisiera manifestar á nuestros lectores. Todo lo que acerca del mismo podemos decir, se demuestra en el art. de prov. (V.).

PROTECCIONES. En el art. general de prov. (V.), hablamos de las producciones tanto naturales como aclimatadas en este suelo fértil, de bellas aguas y agradable temperie: se da tambien con abundancia el vino, miel, cera y lana: igualmente cogen aceituna, seda y algodón; no se crían fieras ni animales pouzoñosos, zorras, liebres ni venados, pero en cambio es regalado el carnero, la vaca, las aves y la pesca: hay buenas salinas, cuya sal se consume principalmente en la pesca de Berberia.

INDUSTRIA Y COMERCIO. No pudiendo hablarse de estos dos objetos sino con relacion á todas las islas que constituyen la prov. de Canarias, nos vemos asi mismo precisados á remitir á nuestros lectores al art. general, en el que hemos procurado estampar cuantos conocimientos son suficientes para conocer el estado en que se encuentran la ind. y comercio de cada isla en particular, sin perjuicio tambien de hacerlo en la descripcion de cada uno de sus puertos, segun los estados de aduanas, que para ellos tengamos á la vista, y podamos añadir como complemento á nuestros art.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. Apesar de hallarse desp. casi la mitad de la isla hacia Arguinegui, tal vez por lo árido del terreno, que antiguamente abrasaron los volcanes; con todo, el número de sus vec. asciende á 20,472, y el de alm. á 83,036. La riqueza imp. 4.688,890 rs., y la contr. por todos conceptos á 4.379,290 rs.

De esta isla tomaron el nombre general de Canarias todas las que hoy por el son conocidas. Ofrecieron tal resistencia sus naturales á los conatos de conquista de Juan de Bthanourt, oponiéndole mas de 10,000 combatientes, que no logró apoderarse de ella cuando lo hizo de otras de estas islas, conservó su libertad hasta el tiempo de los reyes Católicos, que enviaron una fuerte armada al mando de Pedro de Vera, caballero natural de Jerez, para redondear esta conquista. Surtió esta armada en la Gran Canaria el año 1478, y una sangrienta guerra de tres años costó á los castellanos su dominio (V. CANARIAS).

CANARIAS (PROV. DE): se compone de las 7 islas de Fuerteventura, Gomera, Gran Canaria, Hierro, Lanzarote, Palma y Tenerife, con otras menores en el Océano Atlántico llamadas Roque del Este, Roque del Oeste, Alegranza, Graciosa, Montaña Clara y la isla de los Lobos: en lo civil y administrativo es de tercera clase: en lo jud. corresponde á la aud. terr. de su nombre y consta de 7 part. jud., que cuentan 4 c., 67 v., 24 l. y 4 ald.: en lo militar forma una c. g., y en lo ecl. se di-

vide en 2 dióc. ú ob. sufragáneos del arz. de Sevilla, de los cuales el uno se titula dióc. de Canarias, conresidencia en la c. de Las Palmas, y el otro de Tenerife, cuya residencia es San Cristóbal de la Laguna: la dist. de las referidas 7 islas entre sí, y de ellas á Cádiz, consta en el siguiente estado.

CADIZ.

237	Gran Canaria.					
230	40	Tenerife.				
195	34	46	Lanzarote.			
240	45	30	5	Fuerteventura.		
259	40	45	79	72	Palma.	
250	28	7	79	60	9	Gomera.
263	36	47	80	66	12	6 Hierro.

SITUACION. Las Canarias ocupan indudablemente una de las posiciones mas ventajosas del globo, para merecer con justicia el epíteto de afortunadas: sit. en el Océano Atlántico, entre los Cabos Bojador y Guer, frente la costa Mauritania, Tinjitana, prov. Beledugidera, de 20 á 80 leg. NO. del continente africano, se hallan segun las noticias de los mas célebres geógrafos, entre los 29°26'30" y 27°49' lat. N. tomando por puntos estremos la punta norte en la isla de Alegranza y la punta rastinga en la del Hierro: su ancho se estiende entre los 14°30' 45" y 9°39' 28" long. del meridiano de Madrid, desde los lin. orientales del *Raquete dei Este* hasta la punta de la *deh.*, térm. occidental de la isla del Hierro. Este archipiélago, que puede considerarse como el primer arco del puente, digamoslo asi, para la comunicacion de la Europa con América, consta, como hemos dicho, de 7 islas y 7 isletes, siendo el mas set. de estos el conocido con el nombre de Alegranza: sigue luego Montaña Clara, la Graciosa, los dos Roquetes y la isla de Lobos *Marinos*, llamada así por habitarla antiguamente esta clase de anfibios. Hallanse agrupados estos islotes desiertos al N. de Lanzarote, excepto el último: separada de esta isla por el canal de Bocoña, se prolonga la de Fuerteventura hacia el S. hasta el istmo de la Pared, pero vuelven desde aqui sus costas hacia el O. y forman la península de Handia, que es indispensable pasar para descubrir la Gran Canaria. poco despues siguiendo el derrotero al O. se presenta Tenerife con su gigantesco pico de Teide: légase luego á la Gomera y últimamente á Palma y Hierro, sit. casi bajo la misma lat. y terminando en ellas el archipiélago.

La posicion de estas islas es de E. á O. casi unidas unas á otras, y su proximidad al continente ha dado motivo á que se las crea como un desprendimiento del gran sistema de montañas del Africa setentrional. En efecto, si siguiendo la direccion del ramal del Atlas, que termino en el cabo de Guer, se tira una línea hasta Canaria, pasará por el Roquete del Este, Lanzarote, Tenerife y la isla del Hierro: Fuerteventura y la Canaria se hallarán tocando, y la isla de Palma un poco mas afuera que las dos últimas: su misma estructura orográfica puede servir tambien para persuadir últimas relaciones entre ellas; y casi todas sus montañas se prolongan en la misma direccion: las de Famara al N. del Lanzarote, aunque rebajadas por la parte central, recorren la isla de NE. á SO., lo mismo que el grupo de Handia en Fuerteventura; la cord. de Anaya en Tenerife, y la de las cañadas que divide la isla en dos partes. Este simple examen basta para confirmar que las montañas que nos ocupan, aunque aisladas ahora, han debido formar parte en otro tiempo de un mismo sistema. Cuando se considera la posicion de los cabos principales, se ve en todos ellos una direccion reciproca: estas salidas penetran en el mar como trozos desmembrados, presentando inequívocas señales del rompimiento que produjo su separacion. Colocada Lanzarote á continuacion de las 4 isletas que dan principio al archipiélago, parece querer formar una misma masa con el cabo Farion y con la de Fuerteventura por su parte meridional: las puntas de Pechiguera y del Papagayo estan colocadas frente á las del Coralejo y Puntagorda, estrechidades set. de

Fuereventura, y no se hallan separadas sino por un estrecho de 3 leg. de largo, cuyo intermedio ocupa la pequeña isla de los Lobos. Desde Punta-rasca hasta el istmo de la pared, se extiende una serie de colinas mamíferas que parecen continuaciones de las de Lanzarote, se prolonga también hacia el SO. y van á reunirse en las montañas de la península caminando al O. para terminar repentinamente en el Cabo de Handia. Este promontorio es el mas próximo á la isla, pequeña península que en el istmo de Guanarteme une á la Gran Canaria: en la isla de Tenerife se observa la cadena de montañas de Anaga y Cabo de este nombre prolongarse al NE. en direccion de la isla, y por el O. hasta la punta de Teno, separada por un brazo de mar de cerca de 4 leg. de ancho de la isla de la Gomera: los lim. de esta isla se ven defendidos hácia esta parte por una muralla de prismas basálticos semejantes á los del litoral inmediato. No es menos admirable la analogía que se advierte en la isla del Hierro; las mismas relaciones orográficas; idéntica situacion en los Cabos. Ultimamente la isla de Palma sit. mas al N., está cortada por una masa de montañas en direccion del S. hacia hasta la punta de Fuencaliente que es la mas inmediata á la isla del Hierro.

CLIMA. Estas islas participan de la suave temperatura del mediodia de España, y de la accion continua del calor de la Zona tórrida que modifican varias circunstancias, de modo que apenas entra el mes de marzo, se experimenta una primavera que puede pasar por la mas agradable del mundo, porque un calor vivificante despierta el vigor de la naturaleza, y la pone toda en accion: sucede no obstante, que como los vientos reinantes en esta estacion son las brisas tan propias de las costas africanas, si vienen con fuerza, cargan la atmósfera de densas nubes, resultando algunos dias opacos: sucede tambien que estos vientos se suelen rodar hácia los puntos colaterales del N. y traen consigo las lluvias saludables que aseguran las mieses y ráfagas que descanzan de flores á los árboles. La primavera ha sido siempre la estacion en que las islas han sentido los efectos de algunas malignas impresiones ó miasmáticas que alteran la salud pública; pero ni estas disposiciones pa-ageras, ni aquellas novedades del aire son bastantes para borrar el fondo de tranquilidad y hermosa que hace el carácter de la primavera en Canarias; pájaros, flores, mieses, pastos, yerbas medicinales y olorosas que envían un ambiente fragante á mas de 2 leg. al mar, todo contribuye á su belleza. El sitio es admirable no solo por su benignidad para el fomento de la prod. de la tierra, sino por lo poco que suelen fatigar los colores: como el terreno es generalmente montuoso y las costas del mar que deberían sentir con mas fuerza los rayos del sol, reciben una marea y aire suave, quedan las islas á cubierto de los rigores con que se desarrolla la canícula en otros paisés. Amanecen, es verdad, en el sitio y aun en los principios del otoño, algunos dias calurosos, producto del viento SE. llamado allí de levante, y que puede considerarse como el enemigo mas cruel de las Canarias; oriundo sin duda del seno de la Zona tórrida, y desecado en los arenosos desiertos de Africa, donde se carga de los efluvios y malignas impresiones de aquel continente, lo menos malo que lleva consigo es un calor sofocante, que á no corregirle el espacio de mar por donde trasuaca, se haria intolerable; así mismo suele ocurrir la sequedad del huracan y la langosta: no se olvidará nunca en las islas el horrible huracan que se experimentó entre las 12 y la una de la tarde del dia 25 de octubre de 1722; principio arrebatando tejás, árboles, campanarios y aun los vivientes, y siguió un grueso turbion de agua, que á ser mas duradero hubiera igualado en el suelo lo mejor de la superficie de las Canarias: sin embargo, concurren otras circunstancias en esta estacion que compensan estos defectos: es admirable que siendo generalmente el estio la época propia en todas partes de las grandes lluvias, granizadas, rayos, truenos y demas meteoros, sea esto tan irregular en las islas, que se mire como un raro fenómeno: en efecto, las turbonadas, las tormentas y pedriscas no se experimentan sino en el mayor rigor del invierno, y se debe tal vez á la naturaleza de los vientos que reinan entonces: comunmente desde octubre se levantan algunos vientos NNE., N. ó NO. que ocasionan lluvias muy abundantes, las cuales sientan bien á diferentes terrenos, pero si estas lluvias no se repiten á lo menos en febrero ó marzo, y en lugar de los vientos boreales, soplan los meridionales, es muy me-

lanóica la constitucion de las Canarias por tener muy poco que esperar de sus campos; no es sola la escasez de aguas en los inviernos la que da fundamento al temor; la misma abundancia acarrea á las veces estos cuidados, como luego diremos. Despues que los vientos han hecho semejantes incursiones, el que descubre desde lejos el gran pico de Teide con toda la cord. en que estriba, ó las sierras mas elevadas de las islas de Palma y Canaria, debe persuadirse que en esta prov. se experimenta un frio muy intenso, y en verdad que que se equivocaria: toda la copia de nieve con que se cubre el Teide y demas cumbres, puede dar una prueba poco equivocada de su elevacion, y por consiguiente del grado de frio que allí reina; mas luego que se llega á los lugares habitados se halla un temperamento el mas benigno, dondono se sabe lo que es una helada, ni un copo de nieve, aumentándose esta benignidad en las costas del mar: la temperatura media de la costa en los 12 meses del año segun las observaciones hechas por D. Francisco Escobar desde el de 1808 al de 1810 son:

Enero.	47° 70 cs. centig.	Julio.	35° 45 cs. centig.
Febrero.	47° 93	Agosto.	36° 5
Marzo.	49° 53	Septiembre.	35° 21
Abril.	49° 63	Octubre.	34° 7
Mayo.	23° 28	Noviembre.	24° 35
Junio.	23° 27	Diciembre.	48° 78

De modo que la diferencia que resulta entre el máximo y el mínimo de calor en el año, no pasa de 9 á 40°: en las alturas medias y en las regiones altas, es mas sensible la variacion, pero el frio que se experimenta en medio de la atmósfera de los bosques, proviene menos del descenso de la temperatura que del tránsito demasiado rápido desde un clima subtropical á una region humedecida siempre por las nubes: la sensacion del frio en las cimas culminantes lo produce otra causa, á saber: el tránsito repentino de la temperatura del dia á la de la noche ó momento en que el sol se oculta, porque en esta zona la intensidad de los rayos solares tiene una accion tanto mas fuerte, cuanto es mayor el enrarecimiento del aire: de observaciones practicadas en el pico de Teide, punto de la estacion que está 7,756 pies sobre el nivel del mar, por Mr. Alison; físico inglés, resultó que el termómetro hacia las variaciones siguientes en el mes de julio.

A la una hora y 15 minutos de la tarde señalaba.	40°
Al caer el sol.	4° 4 cs.
A la media noche.	3° 3 cs.
Al dia siguiente por la mañana poco antes de salir el sol.	2° 2 cs.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. Al hablar de la situacion de las Canarias, digamos que todas ellas forman una cord. de montañas que indudablemente debió estar antes unida al célebre atlas que termina bruscamente en el cabo de Guer: si se admiten distinciones entre las fuerzas físicas que alteraron la superficie del globo en diferentes épocas, es casi preciso convenir en que la formacion de las islas Canarias, ó islotes inhabitados que las rodean, es debido á la accion del fuego y de los volcanes modernos. Y así parece indicarlo las capas ó zonas que constituyen la naturaleza geológica de las montañas y las lavas ó materias volcánicas que forman el suelo cultivable; sin embargo, no nos atrevemos á dar á las Canarias el origen plutoniano que algunos les atribuyen. Los geógrafos mas acreditados desechan aquella opinion como poco conforme con los resultados que comunmente presentan las observaciones geológicas. Si fuera de este lugar, nos detuviéramos en examinar detenidamente esta cuestion, y no dudamos podríamos probar ventajosamente el origen neptuniano de las Canarias; mas esto, repetimos, no es propio de este lugar y solo produciria distraerarnos de nuestro principal objeto. Los hab. de este archipiélago se venian obligados como los de Sta. Elena y la Ascension á traer del continente la materia calcárea indispensable para la fabricacion de sus casas, si la misma naturaleza no hubiera depositado ya en un punto, ya en otro sobre rocas igneas algunas débiles capas terciarias compuestas enteramente de espejuelo, y de cal carbonada: todas estas concasas nos inclinan á dividir el terreno de las Canarias en tres grandes zonas, trachitas, basálticas y productos volcánicos, sin pretender por esto haber llegado á una exactitud rigurosa en la reparticion de las localidades: no obstante que presenta-

remos un conjunto claro y conciso de la estructura general del archipiélago, al describir cada una de sus islas, bástenos por ahora examinar las propiedades del terreno en general.

Las costas del S. de las islas elevadas de Tenerife, Canaria, Palma, Gomera y Hierro, y las llanas de Lanzarote y Fuerteventura, son propias para los frutos de los trópicos, porque á pesar de hallarse situadas en la zona templada, son con frecuencia azotadas, como hemos dicho, por los vientos cálidos que atraviesan los inmensos y ardientes arenales del Africa, al mismo tiempo que las cord. les impiden participar de los del N. y NE. que son los que mas generalmente reinan en estos mares: como el terreno es por lo comun pendiente y cortado por las colinas que descienden de las cumbres, y por los anchos, profundos y tajados barrancos, se forman valles mas ó menos espaciosos, mas ó menos elevados, y mas ó menos batidos por los indicados vientos. Las medianías ó pais sit. entre la costa y la cord., pertenecen en lo general á los frutos de la zona templada con las variaciones consiguientes á su posicion al N. y al S., y las cimas y sus inmediaciones á la frígida con igual proporcion: á las ventajas de proporcion tan feliz agregase la de la calidad y variedad de las tierras formadas de las 3 clases arriba indicadas, y las cuales se hallan fuertes y ligeras, sueltas y compactas, frias y cálidas á propósito para toda clase de cultivo. Las cumbres y sus inmediaciones son casi insignificantes para la agricultura, por componerse de cabezos pelados, que solo producen alguna yerba menuda para los ganados: el terreno en esta parte es muy pendiente; contiene escaso arbolado comprimiendo además el frío la vegetación; no así las medianías, cuya sit. las pone á cubierto de las temperaturas extremas, y disfrutan de vientos frescos y puros. Se llueven muy constantes, de la humedad que conservan los árboles inmediatos, y de mayor riego en el verano: sus tierras son mas fuertes y sustanciosas y las cosechas mas seguras: pero como los valles que forman las derrechas de la cord. se ensanchan poco en varios puntos por la inmediación á la misma, no proporcionan todo el terreno necesario para recurrir á las necesidades de cada isla respectivamente.

Las costas debían producir la principal riqueza de la prov. por la mayor cantidad de tierra propia para el cultivo que ofrece la estension de sus valles y playas, la suave declinación con que terminan muchas de las faldas de los montes, y por la acción continua del sol que permite una no interrumpida reproducción; empero la falta de lluvias que casi siempre se experimenta, hace inútil esta bella disposición del suelo, siendo rara la cosecha abundante que se coge en las tierras sedientas, por lo que se calcula 4 malas ó nulas para cada una buena: y como en iguales circunstancias se hallan las islas Lanzarote y Fuerteventura que son las mas productivas en granos; de aquí nacen las terribles necesidades que padecen casi periódicamente, porque aun cuando los efectos de un año abundante se sientan 2 ó mas, al pasar de este término se concluye con los acopios, y sus hab. se arrojan á millares sobre las demas islas ó pueblos menos desgraciados: solo pues se puede contar en las costas con las tierras de regadío, que sin embargo de ser pocas seguramente, son las mas productoras, dando al año 2 cosechas de papas y una de maiz: en el mismo día que se recolecta este fruto, se preparan para otro siendo su estado habitual el de una perfecta primavera, y creciendo las plantas con tal brevedad que sorprende al que lo observa por primera vez: sucede tambien que cuando la cosecha es buena en las costas suele perderse ó ser de poca consideración en las medianías, porque el exceso de aguas enfria las tierras y ahoga las semillas, de modo que para la igualdad de la cosecha en todas las islas, es necesario que las lluvias sean continuas y templadas, á fin de que sin perjudicar á las medianías, mantengan la humedad en las tierras sedientas de las costas que por su clase suelta y foja se filtran inmediatamente.

Este hecho constante parece debia inclinár á aquellos naturales al aprovechamiento de las aguas que descienden de los montes y de los manantiales; mas cabalmente en ninguna parte se desperdician en tanta cantidad. La cosecha es abundante en las costas ó islas de Lanzarote y Fuerteventura; hay un sobrante de consideración, así como un gran déficit si es mal; resultando por quinquenio que falta una cuarta parte de los granos necesarios para el consumo de los hab., á la cual se introduce del extranjero ó de la Peninsula, y que no llegando

las mas veces con oportunidad, se sufren necesidades extremas,apurando entónces los naturales cuantos raices y plantas silvestres encuentran, sin embargo de que entre ellas hay muchas nocivas. A estas causas locales y accidentales se agregan los daños que suelen originar los fuertes vientos de que hace poco hablamos, y que á veces agostan toda la vegetación cual si fuera un fuego activo: mezclada con estos acostumbra venir tambien de la costa de Africa otra plaga mas asoladora y de consecuencias funestísimas, como es la langosta que de vez en cuando, á manera de densa nube, descarga terriblemente sobre las islas consumiendo en minutos yerbas, plantas, cortezas de árboles y cuanto tiene el menor jugo.

La figura particular de estas islas, y sobre todo de las elevadas, roba igualmente mucho terreno á la agricultura: además de las cimas é inmediaciones de las cord. que no son propias para el cultivo, hay en todas cierta declinación hasta la costa, muchas laderas y pendientes; otras cuya superficie es la dura piedra, por haber las aguas arrastrado al mar su capa vegetal; muchas barranqueras que cada día se estienden mas por el ímpetu que dá la misma inclinación del terreno á las fuertes mangas que descargan sobre estas islas; y playas de arena muerta que la cubierto en los últimos años una parte no pequeña de la de Lanzarote; ónase á esto la legislación monstruosa que por tantos años ha regido la prov., exceptuando sin embargo los felices tiempos y paternal gobierno del adelantado Alonso Fernandez de Lugo, y no se estraña que á pasos tan lentos haya caminado la agricultura: verificada la conquista, se repartió el terreno en pocas y poderosas manos, que vendiendo sus frutos á un precio exorbitante, miraban como la mayor calamidad la roturación de nuevos baldíos: á ello se oponían con todo su poder, y casi siempre con éxito, porque eran regularmente los gobernadores y mandarines de las islas, llegando el abuso al extremo de venderse hasta estos últimos años la fan. de trigo y de maiz de 90 á 120 rs. y la libra de carne á 5. habiendo dias y semanas en que no se mataba res alguna ni uno en las principales c. por la escasez del ganado. Tal fue el resultado de la amortización de casi todo el suelo, causa inagotable de penurias y hambres sin cuento que produjeron la emigración en masa, habiendo por fortuna cesado de 40 años á esta parte, con motivo de las guerras estrangeras y de la insurrección de América. El aumento forzoso de la población rotó al propio tiempo la valla que intereses particulares, y rivalidades de los pueblos oponían á los progresos de la agricultura, ya por medio de repartimientos con real aprobación, ya por gracias particulares, y ya en fin, por medio de una no interrumpida usurpación de los terrenos y baldíos; pero apesar de todo no ha llegado al grado de prosperidad á que es llamada: existen todavía muchos baldíos, otros de dominio público, poblados de maleza y arbustos improductivos; varios de propios que se arriendan anualmente c. por 2 ó 3 años, en cuyo corto periodo solo ataca los colonos de esquilar la tierra; un número excesivo de mayorazgos, la mayor parte abandonados del modo mas lastimoso; acumulase en pocas manos multitud de capellanías á cuyos poseedores no tienen mas estímulo que el de aprovechar y no cuidar de su fomento y conservación; y por último, pesan sobre todas las fincas un diluvio de tributos, todo lo cual agobia al labrador y destruye la propiedad, por manera que acaso no habrá prov. en la monarquía en que sea mas imperiosa la necesidad de apurar todos los medios para habilitar el terreno al cultivo ni en que mas desgraciadamente distribuido y trabajado se encuentre. Aun es mas doloroso el desperdicio de las aguas, mina inagotable de riqueza, especialmente en las costas de las islas elevadas, porque en las de Fuerteventura y Lanzarote, no las hay por ser planas y carecer de arbolado y manantiales. La de Tenerife, por ejemplo, es atravesada de E. á O., como ya dejamos indicado, por una alta cord. que sirve de base al célebre pico de Teide, y que como este se halla cubierta de nieve parte del año, lo que unido á las nubes que detiene y descargan en ella, proporcionan aguas abundantes en todas direcciones. Ciertas es que compuesto el terreno de capas alternadas de tosca y otras materias volcánicas se filtran la mayor parte de ellas á mas ó menos dist. de la cima, á mayor ó menor profundidad, formando manantiales, que se manifiestan en distintas alturas, y con mas generalidad en las inmediaciones de las costas; pero tambien lo es que hasta el día ni se habian utilizado bien las ya conocidas, ni tratado de descubrir las que por toda la circunferencia de la isla se derraman en el Océano,

poca ind. y comercio que en el terr. existe, se hallan sit. en la misma costa, ó poco separadas de ella, lo que proporciona á su hab. trasportar por el mar mas cómodamente y con menos gastos los art. sobrantes. De aqui es que todos los caminos, incluso los mismos de las cap. de las islas, sean de caballerías. Así como reconocemos las causas que se oponen á la construcción de buenos caminos interiores, y con esos no indefinidos sería el mejor celo para introducir mejoras en este ramo, no podemos menos de levantar nuestra voz acerca del descuido que se advierte en las comunicaciones exteriores, ó sea de una isla con otra. No es el gobierno responsable de este descuido; atribuirse debe toda la culpa á las corporaciones populares y á las personas influyentes del país; es frecuente permanecer muchos días encerrado en una isla, sin poder pasar á la otra inmediata, á no hallarse en sus puertos algún buque extranjero, por falta de barcos propios de aquellas que se emplean periódicamente en hacer su travesía. Si se quiere la causa de este descuido, se encontrará precisamente en la poca, ó ninguna confraternidad con que se miran entre sí los hab. de las diferentes islas: no es raro encontrar isleños de Lanzarote que jamás han pisado el suelo de Fuerteventura, y vice-versa, sucediendo lo mismo en las otras islas. A nadie puede ocultarse los perjuicios que necesariamente han de seguirse de esta falta de comunicación; ninguna de las islas produce lo suficiente para el consumo, viéndose necesitadas á apelar las unas á los sobrantes de las otras, y obligadas generalmente á valerse para este comercio mútuo de buques extraños que hacen encarecer el precio de los efectos, y que se aprovechan de esta coyuntura para introducir los art. de su ind. y los sobrantes de sus colonias.

Conozgos. Se ignora la época en que este ramo de adm. pública fue establecido en las islas por cuenta del Gobierno, y solo se ha podido deducir por algunos antecedentes que existen en el archivo de la adm. principal, debió verificarse á principios del año de 1763, creándose una oficina general en Sta. Cruz de Tenerife, donde ha permanecido hasta el día: segun las necesidades, el aumento de pobl. y de tráfico, se han creado nuevas estafetas, llegando hasta 16 las que existían en el año de 1841, cuyas dotaciones y pueblos de residencia se demuestran en el estado siguiente.

PUEBLOS.

	Tanto por 100.	Rs. vn.	Su producto en el último quinquenio
			Rs. vn. mrs.
Laguna (San Cristobal de la).	45		4,166 32
Orotava.	40		322 28
Puerto..	45		4,495 31
Tcod.	40		460 49
Garachico..	45		345 25
Guimar (*).	45		44 43
Granadilla.	45		36 33
Las Palmas.	25		2,235 20
Galdor..	40		38 30
Palma..	45		924 8
Leguise.	40		64 »
Arrecife..	40		310 23
San Sebastian.	40		404 27
Valverde..	40		74 29
La Antigua.	40		39 32
Puerto Cabras.	40		75 33
Total de productos.			8,059 9

La adm. general se compone de un adm. con 42,000 rs. de sueldo, un interventor con 3,600, un oficial segundo con 6,600, un mozo de oficio con 2,320, 2 conductores con 2,700 cada uno, otro con 1,300, otro con 600 y otro con 200; hay además un oficial auxiliar con 4,800 rs. que paga la empresa mercantil de la Habana.

El sistema de correspondencia no tiene una regularidad cual fuera de desear, limitándose en las islas unas con otras á los barcos de tráfico, á cuyos patrones se precisa á presentarse á los administradores para que se les den la correspon-

dencia, ó en su caso una certificación de no haberla; en el interior de cada una se traslada por medio de peones ó por barcos entre los puntos de la costa.

Con la Península, Puerto-Rico, Cuba, Estado de América países extranjeros, se hacen por los buques-correos de la empresa de la Habana, establecida en el año 1827, el día 4.º de cada mes desde los puntos de Cádiz y la Coruña, saliendo del primer puerto los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril, y del segundo los 6 restantes; al mismo tiempo que dejan la correspondencia de la prov. en Sta. Cruz, llevan la de la misma para puerto-Rico y Cuba: por los buques mercantes de Cádiz suelen llegar tambien algunos paquetes de cartas, y la correspondencia que desde estas islas se dirige á Cádiz, á los puntos anteriormente dichos y á la Coruña, va conducida por todos los buques nacionales que desde ellas navegan á la Península. Además de estos medios de comunicacion, D. Luis Crosa, de Cádiz, contrató hace algunos años con la renta de correos, otro por el cual está obligado á conducir mensualmente la correspondencia en buques de su propiedad que hacen el comercio con aquel país, y lo verifica saliendo de Cádiz del 20 al 21 de cada mes, y de Tenerife del 12 al 15, recibiendo por ello una retribucion.

Para los estados de América no pueden ir mas que por un favor del cónsul inglés con el paquete que sale de Palmout y pasa por Sta. Cruz, el primer miércoles de cada mes.

Tal es el sistema general interior y exterior de correspondencia de estas islas: en uno y otro hay defectos que pudieran evitarse sin grandes dificultades, y con resultados bastante ventajosos para: compensar algun pequeño gasto que hubieran que aumentarse: para lo interior de las islas, un plan de veredas que saliesen en dias fijos ó eventuales de las estafetas establecidas, segun llegada á ellas de la correspondencia: este servicio, desempeñado por mujeres en razon al corto jornal de su trabajo, y encargada cada una de repartir y recoger las cartas de los pueblos de su vereda, daría á la correspondencia interior de cada isla, una actividad extraordinaria, y evitaria los perjuicios que resulta á los interesados de enviarla á la estafeta, dist. muchas veces 4 ó 5 leg., pagando 4 ó 5 rs. á un peon: este importante servicio pudiera hacerse sin gravámen de la renta, pagando una ó dos cuartas por cada carta entregada y recibida, con cuya gratificacion nunca faltaria quien deseara ocuparse en él: con la Península pudieran ser mas frecuentes dando orden de que todos los buques que desde Sta. Cruz salen para Cádiz, llevasen la correspondencia una vez cada semana, y la trajesen de retorno los que vienesen: es indispensable tambien regular entre sí las comunicaciones de las islas, pues entre algunas sucede que pasan muchos meses sin que llegue barco de tráfico ni de otra especie, como ya hemos dicho. La naturaleza misma parece que ha tirado una linea divisoria en este archipiélago: la proximidad de las partes que componen cada uno de los grupos, y la corta dist. entre sus puntos mas lejanos, facilita las comunicaciones por mar y tierra: desde el puerto de la Luz en Gran Canaria, al de Handia en Fuerteventura, puede ir un Barquillo pescador en muy pocas horas, y desde el puerto de la Cruz al de Papagayo en Lanzarote, se va en menos de 4; de forma que á poca costa se tendria un correo semanal y una correspondencia activa entre las 3 islas: la misma pudiera haber entre Tenerife, Palma, Hierro y Gomera.

PRODUCCIONES. Pocas regiones presenta el globo donde la prod. sea mas variada. Además de los cereales, hay legumbres de todas especies, patatas, varias raíces alimenticias, hortalizas y abundancia de frutas agrías y dulces; no faltan las almenaras, castañas, nueces y aceitunas, el lino, el zumaque y azafrañ; son tambien objeto del cultivo, el miel y la cera; cuéntase en fin otras varias prod. que merecen algunos pormenores. La hortaliza es indígena y espontánea de la prov.; y desde el tiempo de la conquista hasta 1818, así como los señores territoriales de las 4 islas menores la hicieron suya, del mismo modo la R. H. en las tres mayores, satisfaciéndose tan solo á los recolectores á razon de 150 rs. el q. y considerándose como art. estancado. Pero ni antes ni despues del espresado año de 1818, en que fue declarado de libre comercio, lo ha sido de gran consecuencia, no obstante el aprecio que mereció en algun tiempo, porque siempre ha sido escasa su produccion, presentando además grandes dificultades el recolectado, lo cual ejecutan los hombres colgados de los riscos y con sacrificio anual de algunas vidas. La semente de la plaza

(*) Los productos de las estafetas de Guimar y la granadilla solo de 3 meses por haber sido creadas recientemente.

ta que produce la barrilla se introdujo en las islas el año de 1782; pero no se generalizó su cultivo hasta principios de este siglo con motivo del sistema continental adoptado por Napoleón. Hecha luego la paz, descreditado el art. por haberia mezclado la codicia de los señores con otras materias y la concurrencia de otras concanas, han hecho decaer su precio desde 440 rs. á que llegó á venderse el qq. hasta 19 ó 20 rs. á que se despacha en el día. Hasta últimos del siglo anterior se cosechaba bastante seda, especialmente en Tenerife y la Palma, de la que parte estrañan los mallenses, y la restante se destinaba á las manufacturas del país que se despachaban únicamente en América; pero escluidos los islénos de los puertos ocupados por los disidentes americanos, desestimadas en ellos las manufacturas de las islas, prohibida por algun tiempo la estraccion de la seda en rama para el extranjero, y generalizado el uso de los tejidos de lana y algodón, ha decaido considerablemente dicho ramo, con particularidad en Tenerife, donde se han arrancado casi todos los morales. Posteriormente se ha alzado la prohibicion, pero continúa en decadencia el cultivo de la morera, cuyo inconveniente quizás se remediaría introduciendo el gusano de la China y eligiendo terrenos á propósito. Los vinos tan esquisitos que llevan el nombre de las islas, constituyen una de sus mas ricas prod. que, como todas, ha pasado por varias vicisitudes: su estimacion ant. en los mercados extranjeros, especialmente los de Inglaterra y Estados Unidos, y la que tomaron con motivo de los acontecimientos de Europa y su estado beligerante desde el año de 1789 hasta la paz de Paris, los hizo subir hasta el escusivo precio de 4.500 rs. la pipa; mas entabladas las relaciones con las potencias beligerantes, suplantados los vinos de Canarias en los mercados de Inglaterra por los del Cabo de Buena Esperanza y rivalizados por los de Jerez y Madera, Francia y Portugal en los de ambos mundos, decayeron casi simultáneamente desde aquel año el precio al de 300 rs. pipa. que es el mayor que sacan en el día los cosecheros, despues de la insurreccion americana, habiendo en igual proporcion bajado el aguardiente á 50 y 70 rs. garrafon, desde 120 á 240 á que se habia vendido. Ademas de estas causas inevitables, contribuyó tambien á la decadencia de los vinos el crecido derecho de su importacion en Lóndres, que los canarios no han conseguido modificar á pesar de sus continuadas gestiones para que el Gobierno español lo demandase, en justa retribucion del módico impuesto que en aquellas islas tienen los algodones de Inglaterra; impidiendo todo el que hayan podido recobrar posteriormente su ant. preponderancia, á pesar de los varios ensayos que se han hecho en diferentes mercados, incluso los de Prusia, lo que ha obligado á arrancar muchos viñedos y destinar sus tierras al cultivo de cereales. En cuanto á los frutos coloniales, pueden todos acimatarse en estas islas, pero ni el carácter de los hab., ni la falta de aguas y de tierras, ofrecen ventajas positivas. La caña de azúcar se generalizó poco despues de la conquista; pero como la de estas islas fue coetánea con la de América, en donde á beneficio de la inmensidad de terrenos, de la aglomeracion de esclavos, de la abundancia de arbolado y de la riqueza del país, se estendió rápidamente y proveía á precios muy cómodos los mercados de Europa, se fueron abandonando los ingenios en Canarias, y solo existen algunos cañaviales en la Palma, que apenas producen azúcar y miel para el consumo de la misma, sin que sea dable fomentarlas, ya por la razon espuesta, y ya tambien por la escasez de arbolado que de día en día se hace mas notable. Sobre el café han hecho ensayos algunos propietarios, mas bien por curiosidad que por un objeto de especulacion, y los varios plantíos de dicha especie lo han producido muy bueno y de un gusto y aroma esquisito. Las islas de Lanzarote y Fuerteventura, y las costas del S. de las demas, disfrutan de tierras cálidas y ligeras de poca sustancia, que al parecer son las mas propias para el cultivo del algodón, con tal que conserven alguna humedad. De dicho artículo se han estraido en varias épocas algunas partidas á Inglaterra en clase de muestra, del que se llama indigeno de islas; pero lejos de haberse propagado la especie, han disminuído los plantíos por efecto del mal resultado que han tenido los ensayos; sin embargo, la empresa de D Felipe Ravina ha acimatado especialmente en Tenerife, el que se llama *Herbaceo de Georgia* con bastante buen éxito, haciendo venir la semilla de los Estados Unidos; el que tambien se llama *Herbaceo de Siam*, igual al que se cultiva en Malta; y el árbol que se cree indigeno de la

Comera, de hebra corta, y otro tambien de árbol que se produce en Lanzarote. El tabaco trasplantado de la América á Canarias, parece se acimató de tal modo, que sus hab. estan persuadidos que participa de todos los caracteres de las plantas indigenas y la cuentan como una de ellas, suponiendo que antes de estancarse se encontraba silvestre y en abundancia, produciéndose en las costas con tanta lozania como en las tierras medianas; los ensayos privados hechos por algunos particulares, prometieron que su color, gusto y aroma se aproximaria mucho al de la Habana, mas á pesar de tan bellas suposiciones y de los buenos descos de los naturales, no es posible reparar por este medio la decadencia de las islas. Muy al contrario sucede con la cochinita, precioso insecto que acimató D Juan Bautista Antequera, intendente que fue de Canarias desde el año 1820 al 23, en cuya época jubilado este celoso funcionario, y separado como tal de los negocios públicos, no pudo sin embargo decidirse á abandonar un proyecto que tantas ventajas debiera producir á tan beneméritos islénos, y habiendo obtenido comision régia para la acimatacion de la cochinita, á sus propias expensas y sin gravámen del erario público ni de la prov., se dedicó á esta tarea con asiduidad, no obstante su edad de 50 años, destinado en Sta. Cruz de Tenerife una huerta de su familia para establecer el depósito y criadero, y haciendo venir de Cádiz varios cajones de madres, y levantando por fin á su costa los cubertizos y empalizadas necesarias para preservar los insectos de la influencia atmosférica y fomentar su propagacion: conseguido este objeto, estendió sus propagaciones de acimatacion en otros diferentes pueblos de Tenerife; hizo que Don Santiago de la Cruz, dotado ya á la sazón por el Gobierno, y á propuesta suya, con 4.400 rs. pasase á los pueblos de la isla á dar lecciones prácticas sobre el modo de anidar y fomentar la cria y propagacion del insecto, cuyas madres se cedian gratis á los islénos que deseaban emprender su cultivo, y por último continuó en tan filantrópico objeto hasta su fallecimiento ocurrido en noviembre de 1827; entonces se nombró por su sucesor en la comision régia al sargento mayor de la plaza de Sta. Cruz, D. Juan Megliorini; pero la huerta indicada anteriormente permaneció de punto de depósito hasta el año de 1836 en que volvió á la familia de Antequera, no sin haberse privado por mas de 12 años de sus productos en beneficio de los intereses generales de la prov.; su propagacion y fomento constituye en el día uno de los ramos primeros de la riqueza, como que á fines de 1835 los dos últimos barcos que estrairon este art. de Tenerife lo hicieron de 317 qq.; su granza es de la superior, y puede competir con la de Caijaca. Los nopales son indigenos y se dan en toda clase de terrenos y hasta en los mismos riscos es mucha su abundancia, y los naturales la aprovechan sacando aguardiente del fruto, que ademas les sirve de alimento secándole al sol sin desaprovechar lo restante, con que mantienen los camellos. En su principio se colocaban los nopales bajo de tinglados para libertarlos de los vientos y aguas; pero la experiencia ha enseñado que al aire libre se crian mas lozanos y robustos conteniendo por consiguiente mas insectos, resarcidos con la continua reproduccion de la especie y mayor abundancia de jugo en la planta, el pequeño daño que los elementos pueden causar.

El jardín de acimatacion de Canarias, tan decaido en los últimos tiempos, llamó la atencion de los primeros botánicos de Europa, que lo consideraron como el eslabon que hacia comun á toda la especie humana, la riqueza del reino vegetal; que la naturaleza se creyó haber destinado para patrimonio de ciertos y determinados climas y suelos. Allí se veia el gigantesco plátano oriental, la magnolia grandiflora de la América, el árbol del pan de las islas del Pacifico, el café de la Arabia, la protea argentina, la bugmia catalpa y el rarísimo pandamis, pareciendo formar una sola familia con la de los climas abrasadores del continente africano; pero no es nuestro ánimo estendernos respecto á tales producciones que pertenecen al art. *Orotava* (V.), en cuyo valle se encuentra el jardín; no obstante todo lo que precede, menester es decir que en un país tan corto, y en que estan tan mal aprovechados los elementos de riqueza que no alcanzan á cubrir las necesidades de sus hab., no puede sin aumentar estas distracer sus terrenos á otra clase de prod. estrañas, aun cuando para ello sean á propósito. Antes de tratar de introducir nuevos frutos coloniales ó de cualquier otra parte, es indispensable dar impulso al mejoramiento de las tierras y al aprovechamiento de las aguas. Todos los

que contemplan la feliz posición de estas islas, y el ombre de Afortunadas con que fueron conocidas desde la antigüedad mas remota, se persuaden, deben ser la mancion de las delicias, y que á la bondad de su temperamento, á la tranquilidad inalterable que en medio de las mas horrosas convulsiones del globo ha disfrutado, y al carácter pacífico y laborioso de sus hab., debe estar unida la abundancia, la variedad y conjunto de las mas esquisitas prod. de todas las zonas, y de aqui los proyectos y las ideas li-omeras de prosperidad y fomenlo, que con razon se forma sobre ellas, y que acaso se hubieran rechazado sin las causas que dejamos espuestas, y que han impedido, y que aun en el dia impiden el desarrollo de su riqueza terr. Tan rico como la vegetacion, lo es tambien el reino animal; criase en abundancia el ganado cabrio, mular, caballar, asnal, vacuno y lanar, mereciendo particular aprecio en todo el mundo, el rico carnero de Tenerife; concóncense ademas los camellos; la caza principal son perdices, conejos, codornices, palomas y patos; en algunas islas no hay sabandijas, fieras ni gorriones, habiendo en su cambio varios pájaros como los canarios que enriquecen la historia natural.

INDUSTRIA PESQUERA. El mar que baña la costa occidental del Africa, desde el cabo Guer hasta la embocadura del Senegal, es indudablemente uno de los mas abundantes de pescado en el Océano atlántico; tan ventajosa posición han sabido aprovecharla los pescadores de Canarias, sit. en las inmediaciones de estos parages, para explotar uno de los ramos mas importantes de la ind. marit. Conservando por medio de la salazon para venderlo despues en los diferentes mercados de las islas el pescado que sacan en los surtideros de Cabo Blanco y Bojador, ha llegado á ser el principal recurso alimenticio del pueblo. Pero limitados á esta ahora los prod. de la pesca á las necesidades del consumo, los isleños han despreciado todas las ventajas que podian sacar de su exportacion. La ind. que los alimenta, es sin embargo susceptible de gran desarrollo, y considerándola bajo este concepto, pudiera muy bien sostener la concurrencia y dar todavía mas provecho que la de Terranova y los mares del N., si fuese dirigida por especuladores mas inteligentes, protegida por el Gobierno de la metrópoli y menos vejada por la adm. local. No obstante, á pesar de nuestras convicciones, cuando se considera que la pesca del bacalao en los mares del N. no comenzó á prosperar hasta que las naciones comerciantes se apoderaron de esta ind. ó compartieron sus utilidades; que dicha concurrencia al escitar la emulacion de los especuladores, les fue provechosa bajo varios conceptos que la intervencion de los gobiernos y su poderosa proteccion la han elevado á una altura colosal, no debe causarnos admiracion que la pesca en los mares del Africa, ignorada por tanto tiempo de todos y entregada á la tutela de los isleños hace mas de 300 años, haya permanecido estacionaria. Los progresos de la pesca de las inmediaciones de Terranova y del gran banco, han sido muy tardios, mas luego han aumentado en proporcion asombrosa: en 1642 el número de buques dedicado á la pesca no pasaba de 50 ni de 62 el de los colonos; y segun los datos mas recientes, la pesca del bacalao ocupa en la actualidad 6,000 buques de diferentes naciones y de 120,000 marineros, cuya actividad ind. aumenta anualmente al comercio 48,000,000 de pescados. Pues bien, si comparamos estos antecedentes con la pesca de Canarias, se verá que en la primera época citada, los canarios habia mas de un siglo que iban á pescar á la costa occidental del Africa, y sin embargo, en el dia solo se emplean en la pesca unos 700 marineros, distribuidos en 30 bergantines de 20 á 25 toneladas, que proveen anualmente al pais de 150,000 qq. de pescado salado, que equivalen en su valor á 3,000,000 de bacalaos regulares. En vista de tales resultados puede sentarse que la pesca de Canarias es mucho mas abundante que la de Terranova, pues comparando los prod. por el número de hombres, se ve que cada pescador de Canarias coje 4,285 pescados en el transcurso de un año, mientras que la misma cantidad supone en Terranova 40 hombres ocupados. Añádase á esta ventaja otra mayor que resulta de los beneficios ocasionados por la venta de los prod.; pues bien sabido es que en Terranova la pesca del bacalao no produce hasta el tercer año, cuando en Canarias la ganancia es segura desde el primero. Otras comparaciones que pudieran hacerse quedan resueltas con las anteriores y siempre en favor de la pesca de Canarias; todas sin embargo nos dan á conocer la diferencia que existe en la can-

tididad respectiva de los prod. y los innumerables pescados que recorren durante el periodo de un año, las costas comprendidas desde el Cabo Nou hasta el de Blanes. Sobre su cantidad debe tambien tenerse en cuenta la calidad: en Terranova solo se pesca el bacalao, salmón y arenque; mientras en Canarias se conocen 8 ó 10 clases de pescados, igualmente á propósito para la salazon, entre los cuales ocupa un lugar distinguido el *cherme*, cuya especie no está designada de una manera precisa; si bien Clas lo designa con el nombre de bacalao. Tambien debe tenerse en cuenta la diferencia de capacidad en los buques. Los de Terranova, como que son de 60 á 150 toneladas resisten mas cargamento, llevan menos tripulacion, siendo por consecuencia menos gravosos, lo cual pudiera adoptarse en Canarias; resultando de ello grandes economías; la estension de mar para la pesca comprende una long. de 150 leg. en Terranova, y no baja de 10 grados en la costa de Africa; las tormentas y accidentes atmosféricos ocasionan grandes desastres que obligan al marineró á tomar mil precauciones, privándole de sus beneficios, cuyos inconvenientes desaparecen en las latitudes meridionales. En fin, si nuestros isleños quieren entrar en un sistema de verdadero progreso, deben dejar un punto del litoral para depósito de los prod. de la pesca, pues seria mas fácil y expedito salario en tierra que á bordo de los buques, para lo cual se presta perfectamente la *Graciosa*. En efecto, colocada una *sequeria* en esta isla, las salinas de Lanzarote, situadas en la costa que forma el canal, suministrarían á los pescadores toda la sal necesaria para sus preparaciones.

Tantas ventajas debian haber llamado la atencion y despertar el celo de los canarios influyentes por su posición social en beneficio de los intereses públicos. Del éxito de esta empresa depende el porvenir de las islas; pero es preciso que el pescado salado de la costa deje de ser un *simple género* del consumo, preparándole de otro modo para exportarlo á España y América, sobre lo cual no andan acordes los naturales. Unos juzgan que es susceptible de gran fomento, siempre que se soliciten buenos prácticos y máquinas para prensarlo; otros que por su misma delicadeza y abundancia de jugos, no permite el beneficio del bacalao, porque se reduciría á un volumen muy pequeño, y se descompondría su ser y propiedades; y otros en fin, que con cualquiera objeto que se emprendiese la mejora, no solo seria inútil sino tambien perjudicial la empresa, porque causaria daños en la prov., siempre que la salazon aumentase el precio del que se consume en ella, siendo como es el alimento general, de que carecian con su exportacion. Nada con todo hubieran valido estas razones, si los ensayos practica-dos hubiesen tenido feliz éxito; pero por desgracia la falta de inteligencia que los hizo fracasar, ha hecho atribuir tambien su mal éxito á la clase del pescado. En estos últimos años se ha exportado sin embargo á Puerto-Rico (donde los esclavos lo consumen en gran abundancia de los Estados Unidos) y ha habido veces de ganar un 100 por 100, apesar de haberlo tomado el comerciante de segunda mano. El pescado que comunmente se coje es la soma, la anjoba, el tazarre y el *cherme*: sus lenguas y tripas que proporcionan platos delicados y agradables, si supieran conservarlos, se arrojan al mar por la falta de inteligencia de los pescadores, quienes tambien podrian acaso sacar utilidad si se dedicaran á observar el tránsito de los arenques, y á realizar la pesca de la ballena, varias veces intentada sin fruto por no haberse puesto todos los medios que requiere una empresa semejante. El paso de los atunes, albacóras y otros pescados, por el punto llamado de las Calmas, de la isla de la Gomera, es periódico todos los años y en menor ó mayor abundancia, segun los esper mientos hechos, sin que hasta ahora se haya promovido tan importante ramo de ind. Para utilizarlo se formó hace años una compañía de genoveses, pero cuando comenzaban á notarse los progresos, se disolvió por desavenencias ocurridas en los socios. Posteriormente intentó lo mismo D. Francisco Grasso, quien en el primer año llenó 500 barriles de á quinta para remitir á Génova, prometiéndose muchos mas en lo sucesivo.

INDUSTRIA FABRIL Y MANUFACTURERA. No hay artes ni manufacturas propiamente hablando, si se exceptúan los escasos tejidos de seda, que aunque regulares y de duracion no han podido llegar á perfeccionarse como los de Europa, ni pueden alternar con estos en los mercados por su excesivo precio, efecto sin duda de lo costosa que es la mano de obra, la falta

ISLAS.	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	OBJETOS.	RENTAS.	Gastos fijos y eventuales.	Coste de cada enfermo
Tenerife.....	Sta. Cruz.....	Hospital de Caridad de Ntra. Sra. de los Desamparados.	Para socorro de pobres enfermos.	25252 6	22360	3 43
		Real Hospicio de San Carlos.	Para socorrer mendigos.	17146 32	40303 28	3 40
		Hospital de N.ª S.ª de los Dolores	Para enfermos pobres.	31990 22	9484	»
	La Laguna.....	Hospital de San Sebastian.	Para albergue de pobres.	4231 26	»	»
		Cuna de espositos.	Lactancia de niños des.	»	»	»
		Orotava.....	Hospital de la Sma. Trinidad.	Para pobres enfermos.	42989 4	»
Garachico.....	Hospital de Icod.	Idem.	2154 25	»	»	
	Hospit. de N.ª S.ª de la Concepc.	Idem.	2595 18	»	»	
	Hospital de San Martin y Casa de recogidas.	Idem.	62175	»	»	
Canaria.....	Las Palmas..	Hospital de San Lázaro y Cuna de espositos.	Para id. y lactancia de niños.	57831 26	»	»
	Telde.....	Hospicio.	Socorro de indigentes.	7466 25	»	»
La Palma..	Sta. Cruz de la Palma.....	Hospital de San Pedro Mártir.	Para pobres enfermos.	»	»	»
		Hospital de Ntra. Sra. de los Dolores y Cuna de espositos.	Para id. y lactancia de niños desamparados	25000	»	»
		Hospital del Espíritu Santo y Cuna de espositos.	Para pobres enfermos y lactancia de niños des.	»	»	»
				248604 44	44847 28	»

ESTADO ECLESIASTICO. En el ort. de Canaria dióc., hacemos una ligera reseña de las alteraciones que ha sufrido el estado ecl. de esta prov., reducida antiguamente á una sola dióc., su division ecl., era segun la razon que damos en dicho art. sacada de los datos de 1768 y 1769, pero dividida desde el año 1849 en dos obisposdos, se halla como lo demuestra el siguiente.

DIOCESIS.	ISLAS QUE COMPRENDE.	NÚMERO.	CLASES.	CONSIGNACIONES.	HABERES DEL CLERO.		Culto y reparacion de templos.	
					Catedral.	Parroquial.	En la catedral.	En las parroquias.
CANARIAS.	Gran Canaria.....	4	Obispo.	»	70,000	»	»	492,693
		5	Dignidades y canongias.	»	61,500	»	»	
		2	Racioneros enteros.	»	40,000	»	»	
		»	Id. medios.	»	»	»	»	
		»	Beneficiados y clérigos asistentes.	»	48,000	»	»	
		»	Señalamiento para el culto catedral.	»	»	»	59,500	
		»	Reparacion de templos.	»	»	»	4,000	
		»	Palacios episcopales.	»	»	»	2,000	
		»	Administracion diocesana.	»	»	»	12,000	
		»	Compra y conduccion de Oleos.	»	»	»	4,000	
		»	Lavatorio y vestido para pobres.	»	»	»	3,000	
		7	Curas de primer ascenso.	2,600	»	»	»	
		5	Id. id. de segundo.	3,000	»	»	»	
		6	Id. de término.	3,500	»	»	»	
		4	Id. de entrada.	2,200	»	»	»	
		4	Id. de segundo ascenso.	3,000	»	»	»	
4	Id. de entrada.	3,500	»	»	»			
6	Id. de término.	2,200	»	»	»			
4	Id. de segundo ascenso.	3,000	»	»	»			
4	Id. de término.	3,500	»	»	»			
3	O. ispo.	»	»	»	»			
4	Dignidades y canongias.	»	80,000	»	»			
3	Racioneros enteros.	»	61,076	»	»			
3	Id. medios.	»	48,000	»	»			
6	Beneficiados y clérigos asistentes.	»	42,850	»	»			
»	Señalamiento para el culto catedral.	»	46,500	»	»			
»	Reparacion de templos.	»	»	»	58,000			
»	Palacios episcopales.	»	»	»	6,000			
»	Administracion diocesana.	»	»	»	3,000			
»	Compra y conduccion de Oleos.	»	»	»	1,600			
»	Lavatorio y vestido para los pobres.	»	»	»	4,200			
»	Curas párrocos.	»	»	»	3,500			
434	Presbiteros.	»	»	»	»			
4	Tenientes.	»	»	»	»			
24	Misionistas.	»	»	»	»			
4	Subdiácono.	»	»	»	»			
							394,440	

CANARIAS.

Canarios, usos y costumbres. Los canarios son en general robustos, bien formados, azabache, de seso fraterno y siempre animados del mejor desso de complacer. No parece sino que la bellura del suelo se criaviera y en sus sentimientos que sus costumbres públicas y privadas, en nada desdén de la elegancia y el buen tono que reina en las pobl. mas cultas de Europa. En todos las fiestas, bailes y reuniones se ve hermanada la sencillez con la delicadeza y el buen gusto. Sus trages son en la alta sociedad iguales á los de España, aunque sus modistínges dominan siempre con preferencia á las francesas en la clase común del pueblo, se nota alguna particularidad en el vestir: las aldeas llevan generalmente un guardapies que llaman enzagans de cordón, hechas de lana

con listas de variados colores, un justillo al cuerpo sobrepuesto de un pañuelo corto al cuello, y en la cabeza una manilla de bayeta amarilla, con un sombrero de hombre encima, bajo del copa: los labradores y sembradores visten en el invierno una manta de caña doblada, con jareta al cuello, que figura al cuello, que figura en la cabeza y conservan las mujeres de algunas islas el uso de un manto y capa, ó son dos sayas negras iguales adada á la cintura; de las cuales en una sobre la cabeza y arrollada por los brazos, no dejó ver mas que la cara.

Formas, riqueza y costumbres. Su pobl., riqueza y cost., estadística municipal y demás noticias de este gobierno, se venden en el siguiente cuadro sinóptico:

PARTIDOS JUDICIALES.	NÚM. DE AYUNT. DE QUE SE COMPONE	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.						RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.							
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Per. capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes	Regidores	Sindicos.	Suplentes.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
Guia.	8	4759	19147	9500	3	3203	2172	8	8	54	54	783376	75732	226325	85306	12	9	3	537	
La Laguna.	11	4863	20718	9528	4	3528	2928	11	12	67	11	156831	26323	208438	100829	80	25	4	437	
La Orotava.	10	40745	146756	4668	4	4689	4466	10	20	113	10	2616745	421982	3268269	173881	16	3	2	484	
Las Palmas.	11	15414	63987	4607	40	4647	4315	14	17	147	15	2231433	69700	203008	300458	13	9	7	858	
S. Cruz de Tenerife.	16	7726	32976	3359	48	3005	3359	16	17	99	16	1083053	160438	3400262	129832	16	27	3	372	
S. Cruz de las Palmas.	13	7838	33559	3300	4	3904	3306	13	13	83	13	1430728	227470	1419915	1501665	97131	12	15	2	648
Teguise.	16	8902	35303	8920	4	2920	2816	16	16	98	16	1159405	65719	116680	131884	80159	13	20	3	609
Totales.	77	57218	241916	23032	90	23772	23162	97	103	660	98	10376077	2285813	3309523	16871415	845606	14	25	3	47

AVVERTENCIA. No se deternan en la matrícula catastral de 1852 el importe de la riqueza pecuaria, que se confunde con la territorial; lo que se indica en esta la division de las dos riquezas, industrial y comercial, señalándose rs. vn. 2,946,420 para la primera, y rs. vn. 1,463,095 para la segunda.

Las contribuciones de que hace mención la referida matrícula, son: Paja y utensilios, por Rs. vn. 335,335
Subsidio de comercio e industrial. 432,703
Culto parroquial. 385,658
843,696

A este total se agrega el importe del diezmo de 1837, que se considera como contribucion, y es de 3,186,931

Bajo ese supuesto, en corto ó largo observaremos de entrar, se hace saber las contribuciones en dicha matrícula á la suma de rs. 4,030,347, que son el 23,95 por 100 de la riqueza, y queda á razon de 70 rs. 15 ms. por vec., y 13 rs. 21 ms. por hab. Presentándose, pues, de la cuestion que ponemos en duda, solo observamos que en la cantidad referida es donde debe tener el producto del medio diezmo pasado en 1837, el valor dado á la riqueza territorial y pecuaria, es muy inferior á lo que se le hubiera debido ser con respecto á los otros diezmos. En efecto, si el diezmo se hubiese cobrado por entero, su producto hubiera ascendido á rs. 6,373,382, lo que supone un producto bruto de los frutos de la tierra de rs. vn. 62,723,420; y como la renta líquida de la propiedad se calcula siempre en las dos quintas partes del producto bruto, y las utilidades de la industria en la mitad de la renta, el resultado hubiera debido ser de rs. vn. 25,452,448 respectó á la primera, y rs. vn. 12,726,224 respectó á la segunda en lugar de los rs. vn. 40,576,077 que señala la matrícula. Por lo demás, esta contribucion es el 30 1/3 por 100 de la cantidad señalada para la riqueza, sobre la cual recayó ya el diezmo de 1837, y el diezmo actual vendrá á ser el 60,75 por 100 de la misma, y su proporcion con la riqueza total es el 48,89 por 100 de la riqueza total, y sale á razon de 5 rs. 25 ms. por vec., y 1 r. 13 ms. por hab.

La contribucion de paja y utensilios es el 2,94 por 100 de las riquezas remudas territoriales y urbanas, el 1,93 por 100 de la riqueza total, y sale á razon de 5 rs. 25 ms. por vec., y 1 r. 13 ms. por hab.

El subsidio de comercio e industrial es el 3,89 por 100 de la riqueza especial á que se refiere, y el 0,79 por 100 de la total; su proporcion con la poblacion es de 2 rs. 14 ms. por vec., y 20 ms. por habitante. La contribucion del culto parroquial es el 2,20 por 100 de la riqueza total y sale á razon de 6 rs. 25 ms. por vec., y 1 r. 12 ms. por hab.

HISTORIA. Han tomado estas islas el nombre general de Canarias de una de ellas que se llamó Canaria a *multitudine canum ingenti magnitudine* (Plinio). El nombre con que resultan conocidas en la antigüedad es el de *Fortunadas* (*Fortunata Insulae*). Sin pertenecer a España, dice Estrabon, crían á los lin. mas occidentales de esta nación; y se llamaron Fortunadas, por su proximidad á estos lugares, donde se creia estaban los Campos Eliseos. Algunos sin embargo atribuyen este nombre á lo delicioso de su clima. Por su posición occidental pudieron llamarse igualmente *Hesperides*. El nombre *Gorgades* que tambien se les ha dado, ha inspirado á algunos los mas caprichosos juicios; arrojándose aun á invocar nada menos que si han sido estas islas formadas por el diluvio universal, ó son parte de los montes adyacentes del continente vecino que han ido dejando descubiertos las aguas, ó si son restos de la grande atlántida. Es verosímil que su primer descubrimiento date de la famosa expedición de Hannon, sobre las costas de Africa (nesploradas hasta entonces); no puede sin embargo determinarse con la seguridad apetecible. Plinio nombra to las estas islas (lib. 6. cap. 32.) y aplica sus condiciones. Tambien las nombra Ptolerostrato (en *Apollonio*) y Plutarco en *Sertorio* dice que este célebre caudillo hizo un viaje á las islas de los fortunados y beatos; sin embargo el P. Mariana creyó que Sertorio habia proyectado, no hecho este viaje. En tiempo de los romanos estas islas eran independientes y se consideraban como adyacentes al continente africano. Algunos han contado como Canaria la isla de la Madera, y alguna otra. Entre los antiguos Próculo contó hasta diez. Ptolomeo no lo hizo mas que de seis y Plutarco de dos solamente. Viniéron mas tarde á ser desconocidas estas islas. Los árabes las descubrieron en el año 1016, segun consta del extracto del viaje marítimo que en ese año hicieron 80 vez. de Lisboa, referido por Condé sobre el Cherife el Edris. Aunque se dan nuevamente por desconocidas en el siglo XIV, no hubo de faltar su memoria. Algunos historiadores refieren que Doria y Vivaldo, acompañados de otros aventureros, emprendieron un viaje hacia las costas de Africa con 2 galeras; mas ninguna memoria nos dejaron de esta expedición. En 1346 (*Zurita*) las adjudicó el Sumo Pontífice á Don Luis, conde de Claromont, hijo de D. Alonso de la Cerda, con título d'erey, y comotal hizo un solemne paseo en Avinon. Púsole por condicion el Pontífice que hiciese predicar la fe entre aquellas gentes. En su consecuencia ordenó el de la Cerda una armada en lasaguas de Cataluña con licencia y auxilio del rey de Aragon: no obstante, es cierto que nunca pasó á estas islas. Este proyecto hizo que se llamase al de la Cerda el infante Fortuna; impidióronse su realizacion las guerras de Francia y la batalla que por entonces perdió el rey Felipe junto á Cresiaco. En 1393 reconocióse las islas una flota de veinticuatro que dió la vuelta á España cargada de cautivos, de pieles de cabras, y de alguna cera para que se conociesen sus producciones y se viera la utilidad de la continuacion de las navegaciones, á proposito de sujetar aquellas islas á la corona de Castilla. Entre tanto Juan de Bethencourt, señor de Bethencourt y de Granville-la-Tournaire en el pais de Caen, queriendo practicar nuevos adelantos sobre el Océano occidental, obligó sus tierras de Bethencourt y de Granville en 1401, á Roberto de Bracamonte su primo, que fue almirante de Francia en el año de 1417; supone Zurita que Enrique III de Castilla concedió en este mismo año al espresado Roberto de Bracamonte, la conquista de las Canarias, y que este dióla comision á Juan de Bethencourt su pariente: es mas probable que Bethencourt se autoriza para esta conquista por mediacion del citado almirante su primo, sin que este jugara de otro modo en el asunto como refieren varios historiadores. Bethencourt arribó á las Canarias en julio de 1402 y conquistó algunas de estas islas; mas no encontrando se bastante fuerte para enseñorearse de las otras, pasó á España en donde recibió viveres y dinero del rey de Castilla, que le concedió ademas la soberania de ellas con condicion de que le habia de prestar el debido homenaje de esta conquista. La reina doña Catalina, viuda de Don Enrique y gobernadora de sus reinos, confirmó estas mercedes sobre el año 1447. Tomó Bethencourt el título de rey, y mereció el renombre de Grande. El Papa Martino creó ob. de estas islas á un religioso llamado Fr. Mendo, y comenzaron las isleños á recibir por su predicacion la Santa fe de Cristo. No era su anterior religion bárbara como en otros pueblos: adoraban á la naturaleza y setenia por sacrilegio irremissible, man-

char sus aros con sangre de ningun viviente: ministros del culto eran una especie de vestales llamadas *mayúdas*, á las que se tributaban los homenajes debidos á la divinidad. Embalsamaban los cadáveres, y todavia se han encontrado momias envueltas en pieles de cabras bastante bien conservadas.

Formaban estos isleños á pueblo no sin notable civilizacion. Los españoles los llamaron *Guanches*. Erán altos, bien formados, de bellas facciones, y si hemos de dar crédito á ciertas tradiciones los habia entre ellos de estatura gigantesca. La mayor parte se guardaban en cuevas espaciaosas para librarse del calor. Cultivaban la música y la poesia, y algunos momumentos que se han salvado de las vicisitudes que afligieron al pais, contienen escritos gorgálficos que atestiguan su cultura. Sus mujeres gozaban de mucha con sideracion y respeto: en algunas islas se hallaba establecida la poligamia. La raza de estos isleños harto diezmada ya en la heroica defensa que hicieron de su libertad, vino á sucumbir á la crueldad de los sucesores de Bethencourt; pues como á su antiguo gobierno que era oligárquico sucedió el de este hombre, con razon apellidado Grande, se siguió el mas tiránico con algunos de los que tras de él lo obtuvieron. Murió, deudo y sucesor de Bethencourt, no perdonó, conducido por su ambicion, ni á los mismos indigenas á quienes escuchaba ya la religion católica, vendiéndolos indistintamente por e-clavos: el obispo don Mendo se quejó al gobierno español pidiéndole la deposicion de este principe. Envialo efecto el gobierno á Pedro Barba de Campos, con tres naves armadas, y despues de algunas diferencias, Mociot por convenio y con licencia de la reina, vendió las islas al mismo Pedro Barba, quien repitió la venta á favor de un caballero de Sevilla llamado Fernán Pérez. De este vinieron al poder de un tal Herrera yernosuyo, el cual se tituló rey de Canarias. Mas tarde vendió cuatro de las cinco islas que poseia, conquistadas por Bethencourt al rey D. Fernando el Católico, reservándose solo la llamada Gomera, de la que se tituló conde. Los reyes de Castilla determinaron entonces la conquista directa de la gran Canaria, que habia continuado sosteniendo su libertad contra los comatos de los señores de las islas vecinas y enviaron á D. Juan Reyjon y á Pedro de Algaba con buen armamento, mas por divisiones que mediaron entre ellos, se hizo inutil la expedición. En esta guerra despues esta conquista á D. Pedro de Vera, quien avistó la isla con una pequeña escuadra el día 18 de agosto del año 1480, y habiendo de desembarcado en ella, consiguió reducir la al dominio español. Lo mismo hizo Antonio Fernandez de Lugo con Tenerife y la reina. Los reyes Católicos redondearon así la conquista de las islas Canarias; desde la primera que amagó Bethencourt hasta la última, ocupada á nombre de estos reyes, en todase defendió heroicamente la independencia, y en todas á su pérdida se sucedió el termino de la raza indígena: cuyo heroismo y desgracia eleva el nombre de *Guanches* en la historia de un modo poco favorable preciso es confesarlo: á sus nuevos señores. Desde luego fueron con sideradas las Canarias como punto de sumo interes para la navegacion y tráfico que debian tenerlas opulentas; y mientras fue su adelantado el referido Alonso Fernandez de Lugo, que las miraba como una propiedad suya y a los isleños como á sus hijos, se erigieron lábricas, templos, se hicieron caminos y acueductos con otras muchas obras públicas: á tiempo de la muerte de este; adelantada estaba la navegacion de estas islas á las costas de Africa, en su mayor rigor y era considerable: la abundancia de viveres y comodidad de precios era maravillosa: la ind. y la actividad, la constancia, el celo patriótico servian entonces de toda. En 19 de setiembre de 1528, obtuvieron estas islas un privilegio para que su vec. y forasteros en ellas, fuesen perpetuamente francos y exentos de alcabalas, monedas, pechas y tributos, y para que no contribuyesen con mas derechos que con el 6 por 100 de las mercaderías y mantenimientos que cargasen ó descargasen en sus puertos de mar. Este sistema puso las islas en estado de mandar colonias y hacer conquistas en el continente americano, llevando hasta las márgenes del r. dela *Magdalena*, el c. de Tenerife, cuyo nombre se dió á un pueblo en aquellas comarcas en memoria de su procedencia. Pero la amortizacion de bienes que desde 18 de junio de 1512 en que se creó uno de los mayores de mas consideracion, viniendo sucesivamente á ser casi todos sueldo, un vinculo empezó á preparar el principio del abatimiento de esta prosperidad, sucediendo se despues las desavenencias entre los señores de Lanzarote y Fue teventura; las repetidas im-

vasiones de los herberiscos y naciones europeas en casi todas las islas; la grande escasez de las cosechas en las dos primeras; las plagas de langosta que han anoiado sus campos; la peste que ha aniquilado sus pobl., y las repetidas erupciones volcánicas, parece que se pronunciaron por su despoblacion. Ninguna de estas horrosos y lamentables ocurrencias, habria sin embargo abalido el espíritu industrioso de los isleños, si su gobierno inferior los hubiese apoyado; mas aquel sistema que últimamente hemos descrito, duró poco y reaparecieron las desavenencias, los litigios, los privilegios, las arbitrariedades. Una real orden expedida por los años de 1526, dió nacimiento al tribunal de la Real Audiencia, que en sus principios no produjo los efectos concebidos sin duda por el real ánimo de Carlos I. y si solo disputó entre los ayunt. y este tribunal. Finalmente el sistema de jueces letrados que habia regido antes, en 1567, y ocuparon su lugar los gobernadores militares. Gimio el país bajo el mas duro despotismo. debe citarse á Don Luis de la Cueva Benavides, que apareció en estas islas (año 1589, revestido de todas las facultades civiles y militares: hasta se vió privada Tenerife del derecho que tenia de enviar mensajeros á la real presencia. No es de extrañar que por mas proporciones con que la naturaleza haya dotado estas islas, para su prosperidad, llegasen á presentar al viajero tan notable y sorprendente abatinamiento con relación á lo que debieran ser, habiéndose estrellado contra tan graves obstáculos de la prosperidad pública. En los trastornos que la guerra de familia trajo á los estados españoles despues de la muerte de Carlos II, las islas Canarias permanecieron fieles al rey Felipe, contra los conatos del almirante Jennings. El rey D. Carlos III para poner término á los confusos y disputados derechos de los señores en las islas, que eran de dominio particular, las unió á su corona, reservando solamente á aquellos el dominio útil, y ciertas prerogativas, como la de aprobar el nombramiento de alcaldes reales, que fue abolida por decreto del año 1311, pasando este privilegio á la Audiencia terr. Estas islas, aunque algo lejanas de las costas de España, siguieron en 1808 el impulso de Sevilla. Dúdase en un principio de la certeza de lo ocurrido en Bayona, y se creyó invención de los ingleses. Mas habiendo recibido en julio noticia de la insurrección de Sevilla, y de la instalacion de la junta suprema, el capitán general, marques de Casa Cisagel, dispuso se proclamase á Fernando VII, imitando con entusiasmo los hab. de todas las islas, el noble ejemplo de su metrópoli.

CANARIAS: aud. terr. de España, sit. en el mar Atlántico frente de la Mauritania tingitana ó prov. de Beledgerida, entre los cabos Guer y Bojador, de cuyas costas dista de 20 á 80 leg. y 230 de Cádiz. Comprende en su jurisd. la prov. que le da nombre, cuya division jud. y municipal resulta del estado que sigue:

PROVINCIA.	POBLACION.	ALMAS.	Partidos judiciales			CIVILDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	Ayunt.	At. pods.
			PARC.	ASER.	TERM.						
Canarias.	243,364	5	1	1	3	67	24	197	»		

Las islas Canarias poco tiempo despues de su conquista formaban como otras tantas repúblicas, regidas por sus fueros, privilegios y ordenanzas municipales, y gobernadas por sus ayunt., á cuyas cab. ponía el gobierno supremo un magistrado que tomaba el título de gobernador, y aun en algunas ocasiones el de capitán general. Estas corporaciones lo tenían todo bajo su inspeccion, la paz y la guerra, las leyes y las armas, las letras y las artes, el comercio y la navegacion, la ind. y la labranza, la policia, la economia interior, la pob. y el crédito todo con tanto poderio que solo dependian del supremo consejo de Castilla ó de la chancilleria de Granada, por lo perteneciente al gobierno. Si bien esta especie de adm. conservaba á los isleños cierto carácter de la independencia y libertad que con tanta bizarría habian defendido, prolongando su resistencia á los conquistadores por largo número de años, les ocasionaba terribles disturbios, porque ó bien las municipalidades parecían querer abrogarse el absoluto gobierno de sus concuadranos, ó bien los gobernadores revestidos con el título que les daba el gobierno de la metrópoli, querían ava-

llarlo todo, estralimitándose generalmente los unos y los otros de sus respectivas atribuciones, y dando con esto campo á escandalosas, contiendás atropellos inauditos, á rencillas sin cuento, que mantenian las islas en la mayor confusion. Los desgraciados habitantes eran las víctimas indefensas de los encargados de conservarlas la paz, y de hacer prosperar la riqueza del país promuegiendo la agricultura, fomentando la ind. y procurando el mayor desarrollo al comercio. Cada día se escitaban nuevas competencias, no solo entre las diferentes autoridades civiles, sino tambien con las eclesiásticas, que resultaban siempre en mengua los unos y los otros, porque la causa impulsiva de aquellas, era por lo comun una ambicion desmesurada; se repetian sin cesar las quejas y las consultas al gobierno, quien persuadido aplacaba ó sanaba el mal, enviando pesquisidores, solo conseguia aumentarlos, introduciendo con estos, otros motivos de discordia. A estos males se agregaba uno irremediable, cual era el gran retraso en la expedicion de los asuntos, en que se incobaba la apelacion, ademas de los crecidos gastos, que de sus viajes á la Peninsula para sostener sus derechos, ó confiarlos á un agente procurador, se les seguian. El rey D. Carlos I. atendió á este mal con su real cédula de 5 de julio de 1526, por la qual se creaba en las islas Canarias una aud. compuesta de 3 oidores. El nombramiento de estos se espidió en Granada á 7 de diciembre del mismo año, y los tres magistrados desembarcaron en la Gran Canaria y su cap. las Palmas, el 20 de setiembre de 1527. A los tres dias de su llegada se celebró la apertura del tribunal, siguiendo á este acto los mayores regocijos públicos. No faltaron á los magistrados de la aud. disgustos que sobrelevaban, y competencias repetidas que sostener con notable detrimento en la administracion de justicia, ni disenciones perjudiciales á todos, entre los mismos togados. La noticia de tales contiendás impulsó al rey D. Felipe II para que en 1566, ordenase el nombramiento de un visitador de pleitos, hiciera ejecutar las ordenanzas fundamentales del tribunal y que con otros 2 jueces de apelacion determinase los litigios. Grande impulso recibió con esto la adm. de justicia, y renunció el buen órden y la paz de las islas, pero su existencia fue muy corta. Las diversas fuerzas maritimas asi inglesas como marroquíes, que amenazaban dirigirse contra las Canarias, ocasionó que la corte nombrara un capitán general revestido con atribuciones omnimodas, y á quien, por dar mayor lustre, se le confirió la presidencia del tribunal superior, retirándose en consecuencia á España el ex-regente licenciado D. Pedro Lopez de Aldaya. Poco tiempo tardó á intervenir el Gobierno de la metrópoli, que con el nombramiento de capitán general presidente, apesar de las distinguidas cualidades del nombrado, D. Luis de la Cueva y Benavides, habia perjudicado grandemente á la adm. de justicia, sin conseguir mayores progresos en las cosas de la guerra, y en 1594 dispuso regresara á la Peninsula el capitán general, que se nombrase regente para la audiencia y que los presidentes de los ayunt. volvieran á resumir, con subordinacion á aquella, los títulos de gobernadores. Treinta y tres años siguieron las islas bajo este forma de gobierno, al cabo de los cuales la corte abolió nuevo capitán general con las mismas facultades que se habian conferido al primero. Desempeñó su cometido el referido general muy á satisfaccion de los insulares, en el corto tiempo que residió en las islas, habiéndose embarcado para regresar á España, el 3 de junio de 1626, por lo que se encargó otra vez de la regencia Don Juan de Carbaljal y Saunde. Grandes instancias hicieron por este tiempo las municipalidades y personas mas influyentes de las islas, para que en lo sucesivo no se les mandase capitanes generales, pero no pudieron conseguirlo: con fecha 15 de marzo de 1629 se nombró tercer capitán general y presidente de la aud., se crearon los corregidores y se suprimió el cargo de regente. En 1673 se aumentó el tribunal con otro ministro, disponiendo que el mas moderno de los cuatro oidores desempeñase las funciones de fiscal. En 1714 se volvió á nombrar regente de la aud., sin perjuicio de las atribuciones del presidente, contando desde entonces el personal de aquella de 6 individuos, á saber: presidente, regente, 3 oidores y un fiscal, en cuya forma ha llegado hasta nuestros dias. En el nuevo arreglo adoptado para los tribunales de la Peninsula é islas adyacentes, se dieron á la aud. de Canarias 2 salas con iguales atribuciones. El personal de estas y de los juzgados de primera instancia, asi como el presupuesto ordinario y extraordinario se ve en el siguiente estado.

CLASES.	Número de funcionarios.	Haber anual de cada uno.	Su importe en rs. y cts.	TOTAL GENERAL.
Regente.	4	»	36000	
Presidente de sala.	2	á 21,000	48000	
Ministros.	6	á 24,000	144000	
Fiscal.	4	»	30000	
Abogado fiscal.	4	»	13170	
Jueces de término.	4	»	14500	
Id. de ascenso.	4	»	8600	
Id. de entrada.	5	á 7,300	36500	
Promotores fiscales de término.	1	»	5500	
Id. de ascenso.	4	»	4490	
Id. de entrada.	3	á 3,300	10500	
Relatores.	2	á 4,500	9000	
Escribanos de cámara.	2	uno á 1,125 el otro que es archivero y secr. de la junt. de 10,125.	14250	442270
Oficial del archivo.	4	»	3750	
Tasador-Repartidor.	4	»	2475	
Portero mayor.	4	»	3750	
Id. menores.	4	á 3,000	12000	
Mazo de estrados.	4	»	1875	
Alguaciles en la audiencia.	4	»	12000	
Id. en el juzgado de término.	3	á 3,000	4500	
Id. en el de ascenso.	3	á 1,400	4200	
Id. en los de entrada.	10	á 1,100	11000	
Ejecutor de justicia.	4	»	7300	
GASTOS ORDINARIOS.				
En la audiencia.	»	»	33000	
En el juzgado de término.	4	»	800	37500
En el de ascenso.	4	»	700	
En los de entrada.	5	á 600	3050	
				479770

El art. de prov. que precede, nos ha dado á conocer estas islas, ó bien como producto de ant. erupciones volcánicas, ó como continuación del famoso monte Atlas, roto en esta parte por distintos puntos, en mayores ó menores fragmentos, al enbuste de las olas, y que el impulso de estas volvió á fracturar, formando así las 3 islas mayores; las 4 menores y los 6 islotes que comprende el archipiélago canariense, las costas ásperas de todas las islas, su naturaleza montañosa, la multitud de cráteres que en medio de las fragosidades se encuentran, lo prueba así. También nos da á conocer su clima ardiente, como tan inmediatas á la zona tórrida, y los efectos que el envenenado viento Sum, que desde el desierto de Zahara, se deja caer sobre ellas con toda su fuerza, en los meses del estío, prod. en la fisiología de sus hab., el poco terreno cultivable que contienen, y las tierras formadas por las capas de lava, que ardientes corrieran por aquel suelo en diversas épocas; la escasez de aguas, insuficientes para el riego, y aun en algunos puntos para la bebida y usos domésticos, neutralizada por la ind. de sus hab., que auxiliados con el vivificante calor del sol, han sabido forzar á la naturaleza misma, haciendo que un suelo casejoso en su mayor parte, árido y seco, de ríos fríos, y muchos de los art. de primera necesidad, sino en cantidad suficiente para el consumo, lo bastante para que la importación pueda hacerse sin menoscabar la riqueza del país. Nos ha descrito aquellas enormes cord., que parece destacarse hasta el cielo, habitadas y cultivadas en sus faladas, y pobladas en sus cimas de inmensos bosques de árboles de especies diferentes, de arbustos, de plantas aromáticas y medicinales y de infinita variedad de yerbas de pasto, habiendo entre los unos y los otros muchos de conocidos en nuestra zona, sirviendo los primeros de abrigo á infinidad de corzos, venados y otros géneros de cacería mayor y menor, y las segundas de pasto á infinidad de enjambre de abejas, á numerosos rebaños de cabras, ovejas, camellos, vacas y caballos. Nos

ha dado á conocer la ind. azucarera, perdida enteramente, y sustituida por la vinera con conocida ventaja de la riqueza del país; la ind. fabril en sus principios y el comercio en otros tiempos no muy remotos, tan floreciente, reducido en el día á poca cosa, no por culpa de los isleños, sino por efecto de las trabas é impuestos ruinosos con que una administración mal entendida, recargaba los principales art. de exportación; La sosa y la barrilla, el vino y las maderas que antes llamaban á sus puertos crecido número de barcos de todas las naciones, dejaron de excitar la codicia de los extranjeros, porque si bien escuden en calidad á los que les disputan los mercados europeos, no pueden competir en los precios. Ya apenas visitan en el día las costas Canarias algunos buques ingleses, franceses y de otras naciones, cargados de los productos de sus manufacturas, y que nada extrañan del país ni aun en recuerdo el estado del monopolio que disfrutaban. Nos ha dado á conocer el estado de la beneficencia pública, si no tan brillante como primera de desear con establecimientos bien montados en las principales pobl.; la instrucción pública primaria en el estado mas lamentable, sin escuela muchos pueblos, y poco concurrencias que existen; sin establecimientos de enseñanza superior y quizás ni aun de la intermedia; sin academias, ni escuelas de artes y de ciencias de aplicación. Por último, el espresado art. de prov. nos presenta el carácter bondadoso y sumiso, la docilidad de los canarios, su respeto á las leyes, á la edad y categoría de las personas, su espíritu caritativo y hospitalario, la sencillez y pureza de sus costumbres, y su religiosidad. La lectura del mencionado art., es un testimonio vivo de lo que las costumbres influyen en la moralidad de los pueblos, y cuánto poder ejercen sobre la misma naturaleza. Bajo un cielo abrasador, en un país sujeto á los accidentes atmosféricos que en las islas Canarias se experimentan, las pasiones tienen que ser por precisión vehementes, la irascibilidad violenta; en tan corta extensión de suelo cultivable, la clase pobre ha de ser numerosa, y hasta la misma subdivisión de las pobl. en multitud de pagos ó cas., deben contribuir á mantener los pleitos y los odios entre las familias, y las discordias, y las riñas; sin embargo, la educación y el espíritu religioso en las Canarias, es mas eficaz que todas aquellas concuvas reunidas, y á los dos espresados elementos deben los canarios el poder presentar su estadística criminal en los término honoríficos que resultan de los estados que siguen. Cuadro heroico que debe llenarles de la mas cumplida satisfacción. No se hallan exentos de vicios los canarios, ni dejan de prepretrarse entre ellos crímenes, pero no se encuentran allí aquellas infaucias orgias, en que el vino y la crípula concumen poco á poco la vida del hombre mas robusto, que crean de sesos y necesidades extraordinarias que por satisfacer arrastran al hombre á los mayores excesos; orgia de riñas y discordias, y escuela práctica del robo, de la violencia, del asesinato, de todos los delitos juntos, como vemos recorriendo los Estados que subsiguen; en los crímenes de los isleños no se observa como en otros países la relajación de las costumbres, ni la perversidad del corazón. No hallamos ninguno de aquellos cuadros en que el hombre estraviado por las pasiones y ciego de ira y de furor, parece sacarse en la sangre de las víctimas cual tierce feroz los atentados que las circunstancias topográficas y morales del país y sobre todo la pobreza haya podido arrastrarles, no van acompañados de circunstancias agravantes, que hacen mayor el crimen y horrorizan á la sociedad. Los homicidios si acaso han existido, se conocerá por el resultado comparativo de los estados, ó que han sido casuales ó provocados. Las pendencias y riñas seguidas de heridas, han sido en corto número, y de poca ó ninguna gravedad aquellas, como causadas la mayor parte con instrumentos contundentes; siendorra la vez que se ha hecho uso de armas de fuego y blancas, nunca de armas prohibidas, y pocos del período veneno. La traición y la asechanza no se conocen entre los canarios, la repugnancia sencillez, su honrría de bien, su generosidad, la pureza de sus costumbres. También se conocen discurrendo por los mencionados estados, el respeto con que los isleños miran la propiedad. El extranjero que amante de la naturaleza quiere estudiar las muchas bellezas que las Canarias encierran, no tiene que temer en los senderos mas empañados, las rapiñas del saltador de caminos. Mucho odiríamos desde luego añadir acerca de las virtudes sociales de los canarios, pero sería retardar el examen de los estados de que vamos á ocuparnos y anticipar las reflexiones propias de aquellos.

ESTADO DE CRIMINALIDAD, NUMERO Y PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACIONES.	Número de almas.	ACTUADOS.			PENAS.			RECIDIVAS.			EDADES.			SEXO.		ESTADO.	INSTRUCCION.			PROFESION.						
		De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.	De 10 a 30 años.	De 30 a 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Casados.	Saben leer y escribir.		No saben leer ni escribir.	No consta.	Científica parte liberal.	Artes mecánicas.	No consta.	De las ciencias exactas.	De las ciencias naturales.			
Guia	49444	32	5	2	25	2	2	2	2	44	45	5	30	2	42	5	1	26	32	2	2	2				
Las Palmas	69993	77	40	43	4	4	4	4	4	11	16	16	69	47	37	1	1	55	68	5	5	5				
Orotava	55676	42	8	11	21	6	8	7	8	9	23	40	32	40	18	22	2	31	36	6	31	2				
Sta. Cruz de Tenerife	32976	35	4	9	23	4	4	4	4	9	14	42	34	44	16	1	3	20	2	31	2	2				
Id. subdelegacion	"	51	4	7	39	4	4	4	4	7	25	49	38	43	17	33	1	30	9	38	4	4				
S. Cristóbal de la Laguna	20748	43	2	8	5	2	2	2	2	3	4	3	13	5	3	5	3	4	12	12	1	1				
Sta. Cruz de la Palma	33659	43	4	4	4	4	4	4	4	8	5	3	13	3	10	2	1	8	2	11	1	1				
Teguise	25174	16	3	40	2	2	3	3	3	4	4	2	15	4	4	2	1	4	4	4	4	4				
Totales	243364	279	30	45	189	45	31	45	31	45	31	150	72	6	222	435	7	495	47	543	49	49				
			75		304		36		279		279		279		279		279		279		279		279			
PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas	De los de 20 a 30 años con los de 30 años adelante.			De los hombres con las mujeres.			De los solteros con los casados.			De los que saben leer y escribir con los que no saben.			De los que en profesión científica o arte de artes mecánicas.		De los acusados con los acusados.		De los que desamparados de los acusados.		De los que con los acusados.		De las ciencias exactas.		De las ciencias naturales.		
Guia	49,444	0'468	41	3'200	44	45'000	44	1'606	44	4'000	44	5'000	44	0'039	44	0'250	44	0'750	44	0'078	44	0'083	44	44	44	
Las Palmas	65,993	0'304	41	2'875	44	3'529	44	1'984	44	20'000	44	20'000	44	0'039	44	0'260	44	0'740	44	0'078	44	0'103	44	44	44	
Orotava	45,676	0'204	41	2'300	44	3'200	44	0'818	44	"	44	"	44	0'039	44	0'452	44	0'548	44	0'095	44	0'089	44	44	44	
Sta. Cruz de Tenerife	32,976	0'543	41	1'674	44	4'500	44	1'425	44	3'000	44	3'000	44	0'065	44	0'286	44	0'714	44	0'087	44	0'100	44	44	44	
Id. Subdelegacion	"	0'280	41	1'316	44	2'923	44	0'515	44	"	44	"	44	0'237	44	0'286	44	0'784	44	0'026	44	0'100	44	44	44	
S. Cristóbal de la Laguna	20,748	0'750	41	1'333	44	4'000	44	0'900	44	"	44	"	44	0'181	44	0'154	44	0'840	44	0'375	44	0'100	44	44	44	
Sta. Cruz de la Palma	33,659	1'600	41	4'600	44	4'000	44	0'300	44	"	44	"	44	0'481	44	0'454	44	0'840	44	0'375	44	0'100	44	44	44	
Teguise	25,174	"	41	7'000	44	4'000	44	7'000	44	4'000	44	4'000	44	"	44	0'188	44	0'813	44	0'300	44	0'385	44	44	44	
Totales	243,364	0'310	41	12'083	44	3'895	44	0'855	44	0'167	44	12'833	44	0'070	44	0'269	44	0'731	44	0'078	44	0'176	44	44	44	44

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS—NUM. 2.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.		Armas de fuego.		Armas blancas.		Instrumentos con- tantes.		Otros instrum. ó me- dios no espresados.		PROFESION.					
	Numero de almas.	Acusados. Penados.	De uso lieto.	De uso lileto.	De uso lieto.	De uso lileto.	De uso lieto.	De uso lileto.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De los instrum. dentis con los delitos.	De los instrum. dentis con los delitos.	De los instrum. dentis con los delitos.	De los instrum. dentis con los delitos.	De los instrum. dentis con los delitos.
Guia.....	49,411	32 24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Las Palmas.....	65,993	71 57	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Orotava.....	43,670	42 23	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sa. Cruz de Tenerife.....	32,976	33 25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
San Cristobal de la Laguna	20,758	43 14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sa. Cruz de la Palma.....	33,659	13 13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Teguise.....	23,175	46 13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales.....	313,364	328,104	33	4	»	6	»	24	»	7,374,668	»	»	»	»	»	»

Proporcion de las penas con la poblacion, acusados y penados.

CLASES.	Numero de cada una de ellas.	Correccional.	Peninsular.	Africa.	Africa con re- tencion.	Carcel.	Inhabilitacion y privacion de empleo.	Prision su- frida.	Multa.	Redencion pe- cunaria.	Apercibi- miento.
Poblacion.....	243,364	30,120	20,197,882	4,171,682	4,171,682	3,468,030	24,335,000	9,013,481	64,045,779	84,421,233	624,402
Acusados.....	279	34,579	46,412	439,600	439,500	4,000	279,000	40,333	7,342	93,000	7,164
Penados.....	204	25,500	42,000	402,000	402,000	2,956	201,000	7,855	5,968	68,000	5,231

ESTADO de las causas criminales fenecidas en el territorio de este tribunal en el año de 1943.

TRIBUNAL Y JUZGADOS.	HECHO O DELITO.													Total.										
	Pasquines.	Resistencia y desobediencia á las autoridades.	Eseso y falta de los empleados en el ejercicio de sus funciones.	Fuga de presos y de presidiarios.	Fuga de ese a tiempo conducido á la cárcel.	Abusos de libertad de imprenta.	Inmoralidad y escándalo.	Juego prohibido de naipes.	Homicidio.	Infanticidio.	Muerte casual.	Heridas y contusiones.	Golpes y otros malos tratamientos.		Injurias verbales.	Desalojo.	Estupro con violencia.	Conato de estupro con violencia.	Estupro simple.	Robos, hurtos y estafas.	Contrabando.	Incendio.	Tala de monte, otros daños en heredades y casas y ganás.	
Guja.	»	»	4	»	»	»	»	»	1	»	2	»	3	»	4	»	»	»	»	»	»	1	3	47
Las Palmas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	54
Orotava.	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	33
San Cristóbal de la Laguna.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sta. Cruz de Tenerife.	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	24
Sta. Cruz de la Palma.	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4
Teguise.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7
Subdelegación de rent.	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	44
	8	6	8	6	4	4	6	4	2	4	30	13	7	4	2	4	4	50	38	5	9	203		

OBSERVACIONES.

ESTADO ó resumen de las penas impuestas á los acusados en todo el territorio de la audiencia de Canarias por los delitos que se expresan.

AÑO DE 1943.		A PRESIDIO.														
DELITOS.		Acusados.	Absueltos.	Condenados á muerte.	Correcional.	Presumular.	Africa con retencion.	Esquilamiento.	Dostierro ó confinamiento.	Cárcel.	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Prision suelta.	Multas.	Redencion pecuniaria.	Vigilancia.	Apercibimiento.
Delitos políticos.	Libertad de imprenta, desobediencia á las autoridades.	20	40	»	»	»	»	»	»	7	4	4	»	»	»	4
Contra la Hacienda pública y la administración.	Contrabando, defraudacion, falta de empleados. Fuga.	60	44	»	4	2	»	»	»	9	»	7	27	1	»	2
De inmoralidad.	Estupros, irreverencias, trato ilícito, conato de estupro.	45	6	»	2	2	»	»	»	3	4	4	»	»	»	»
Correcionales ó contra la policia.	Contravencion á los reglamentos de policia, juegos prohibidos, resistencia al pago de puertas.	8	6	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	4
Contra las personas.	Golpes, contusiones, heridas, infanticidio, homicidio, riñas, injurias, insultos.	73	14	»	3	6	»	2	»	22	»	9	4	2	»	11
Contra la propiedad.	Daños en heredades, incendio, propiedad, robos, tala de pinares.	40	28	»	4	7	»	»	»	28	»	8	7	»	»	22
	Totales.	279	65	»	8	17	2	2	»	60	2	27	38	3	»	36

Proporcion de las penas mayores con las menores, y de las unas y las otras con la poblacion, los acusados y los penados.

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Las penas mayores con las menores.		Los penados con las penas.		La poblacion con las penas.		Los acusados con las penas.	
		Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.
Penas mayores.	22	»	»	»	»	»	»	»	»
Penas menores.	448	0'44 á 4	9'273 á 4	4'108 á 4	44062'000 á 4	1322'630 á 4	42'682 á 4	1'516 á 4	

Ócupase el estado número 1.º del personal, esto es, del número de acusados, de los absueltos de la instancia y libremente, de los penados presentes y contumaces, de los reincidentes en el mismo delito y en otro diferente, de la edad, sexo, estado, instrucción y profesión de los acusados, con la proporción que se observa entre las respectivas clases, entre la pobl. y los acusados, entre estos, los absueltos y los penados, entre los reos presentes y los contumaces y entre los reincidentes y los penados. A grupos más de la mitad de los procesados se hallan en edad de 30 años; los de 40 y 20 no llegan á la quinta parte y escuden poco de la cuarta los de 40 en adelante. Los hombres están en relación á las mujeres de 3 895 á uno, proporción que no se ha encontrado en ninguna de las otras auv. y prov., cuyos datos estadísticos de criminalidad se han examinado, y que caen en desdoro de las isleñas. No es dado esklar la causa de este resultado, si no la buscamos en la debilidad del mismo sexo y en su mayor impresionabilidad, que no le permite resistir tan fácilmente á las influencias atmosféricas, puesto que la educación de las mujeres en Canarias ni es mas libre, ni menos religiosa que en la Peninsula. El número de casados estede en dos unidades al de solteros: No se hace referencia en el estado mas que de uno que separear; pocos mas de la cuarta parte saben leer y escribir, y 6 carecen de toda instrucción; pero atendido el descuido que en la enseñanza primaria se observa en las islas, no será aventurado suponer que la casi totalidad de los 195 sumariados de quienes se ignora esta circunstancia, correspondiera á la última clase. Los profesores de ciencias y artes liberales guardan la proporción con los que ejercen artes mecánicas de 1 á 15; los absueltos con los penados de 1 á 4, siendo dos quintas partes absueltos de la instancia, y las otras tres libremente; los contumaces con los presentes de 1 á 43, y los reos presentes con los penados de 1 á 6, habiendo reincidentido casi las tres terceras partes en el mismo delito. Hemos reservado para lo último la proporción entre los acusados y la pobl., porque comunmente se halla recibida esta circunstancia como el medio mas adecuado para apreciar la moralidad comparativa entre diferentes pueblos. Quién considere el archipiélago canariense sit. poro mas de 4 grados N. del trópico Cáncer, bajo la frecuente influencia de los vientos del inmenso desierto de Zahara, que con sus ardientes y venenosas ráfagas conmueve hasta la última fibra del sistema nervioso; quien ve aquel pais cubierto por todos lados de inmensas cord., con escaso terreno de cultivo, sin ind., sin comercio, sin casi establecimientos de beneficencia, y en el mas deplorable descuido las instrucción pública jamas podria esperar que la prov. de Canarias ocupase el 44 lugar en la escala de la criminalidad; por tal es el resultado que presenta, debido indubitablemente á que la subdivisión de la pobl. en pequeños pagos y cas., no ha dado lugar á que se derramasen allí los vicios, á la educación religiosa de los isleños, á su caracter dócil y sumiso á las leyes, á la sencillez y pureza de sus costumbres. La proporción de 1 acusado por cada 800'588 hab. que de el estado de que se trata, solo se encuentra en el terr. de la aud. de Barcelona, pero con la pequeña diferencia de 21'569; sin embargo que el térm. de comparación es uno de los mas aventajados de la Peninsula, por su sit. topográfica, por lo templado y saludable de su clima, por lo estenso y envidiables proporciones de su costa, y quizás el mas rico por su agricultura, por su casi exclusivismo en diferentes industrias y por su grande comercio. En las otras 3 aud. cuyos datos hasta el dia se han recorrido, el número de acusados es infinitamente mayor que en la de Canarias, apesar de que disfruta mayores comodidades sociales, clima mas conveniente al equilibrio de los sistemas de la vida, terrenos cultivables mas estensos y variados, y si no mas fértiles, menos sujetos á las vicisitudes atmosféricas que destruyen en un solo dia las esperanzas mejor fundadas del agricultor. No es solo comparando territorios donde se aglomeran hab. de costumbres y caracter diferentes, de una educación mas ó menos religiosa, mas ó menos libre; prov. poco homogéneas por su diverso clima y naturaleza del terreno frio y cubierto de montañas en unas, llano y caluroso en otras, escaso de aguas aquel, surcado este por multitud de riachuelos y arroyos, donde resulta la comparación favorable á las islas Canarias, sino tambien cuando se consideran aislados los antecedentes estadísticos de cada prov. La prueba mas convincente de aquel aserto es el estado que sigue:

Provincias.	Poblacion	Número de Acusados.	Proporciones.
Alava.	59,628	254	1 á 238'813
Albacete.	490,223	668	1 á 284'765
Alicante.	321,350	847	1 á 379'386
Almería.	234,789	662	1 á 354'666
Avila.	437,993	502	1 á 274'707
Badajoz.	306,092	1,167	1 á 262'290
Barcelona.	442,263	549	1 á 823'164
Burgos.	224,407	1,412	1 á 201'805
Cáceres.	215,826	1,052	1 á 205'188
Cádiz.	342,694	851	1 á 402'696
Canarias.	243,361	279	1 á 800'588
Ciudad-Real.	277,788	766	1 á 362'648
Cuenca.	234,582	1,028	1 á 228'193
Gerona.	214,150	216	1 á 991'435
Guipúzcoa.	108,569	435	1 á 804'245
Lérida.	151,322	303	1 á 499'413
Logroño.	131,705	792	1 á 186'513
Murcia.	230,694	867	1 á 322'637
Santander.	183,805	447	1 á 372'998
Soria.	115,619	437	1 á 264'374
Tarragona.	233,477	224	1 á 1042'308
Vizcaya.	113,079	375	1 á 299'368

Si de la comparación entre los terr. de las aud. y de las prov. descendimos á buscar la proporción del número de acusados con que cada uno de los part. jud. de la prov. de Canarias contribuye á formar el total de 279, se hallará el máximo en el part. de Guia, un acusado por 589'139 hab. y el mínimo en el de Sta. Cruz de la Palma, un acusado por 259'454 alm. No da en manera alguna razon de tan notable diferencia la diversa sit. topográfica, ni la variedad del clima, ni la naturaleza del terreno, ni el mayor desarrollo de la instrucción pública. Todas estas circunstancias son casi iguales entre la Gran Canaria á que el primero pertenece, y la isla de la Palma; que constituye el 2.º; solo pudiera explicarse este resultado, por la sencillez de las costumbres, mayor en la isla de la Palma que en la Gran Canaria donde es mas numerosa la concurrencia de extranjeros, donde el vicio de juego y de las bebidas espirituosas se ha introducido alquanto y donde la estancia de la audiencia del territorio y las pretensiones á la capitalidad, han fomentado mas el lujo, y por consiguiente las necesidades.

Se refiere el estado número 2.º á los delitos de hurto y de heridas, y á las armas empleadas en su perpetración, dejando el primer estremo para cuando se trate del número de causas incoadas por cada especie de crimen; vamos á contraernos al presente á la segunda parte del estado. El mixto de los instrumentos aprehendidos como cuerpo de delito, pertenece á la clase de contundentes 21', solo en su caso se hizo uso de arma de fuego, y el número de las blancas se halla reducido á 6. Ninguno de los delincuentes se sirvió de armas prohibidas, ni de los venenos. La simple inspeccion del estado número 2.º, es la prueba mas terminante de que en el corazon de los canarios no se abrigan ni la perfidia, ni la traicion.

El estado número 3 trata del número de causas sustanciadas por cada especie de delito. Entre ellas predominan el robo y hurtos, las de contrabandos, de heridas y de golpes y malos tratamientos, las de delitos políticos, las de resistencia á la autoridad, las de escosos de los empleados públicos, la de incendio y talas montes son en corto número. En menor escala se encuentran las de inmoralidad y escandalo y las de incontinencia. Ninguna causa se formó por parricidio, ninguna por envenenamiento ni suicidio, delitos atroces que llaman de horror á la sociedad; dos causas se siguieron por acusación de infanticidio, delito atroz, pero que nace mas de la vergüenza, que de la perversidad del corazon, una causa tuvo lugar por desafío, 4 por homicidio voluntario, y otras 4 por muerte casal. No es posible parar las reflexiones á que da lugar el estado que precede, de las que surgen del estado número 4.º; aquel refiere, como se ha dicho, las causas que por cada especie de delitos se sustanciaron, pero no demuestra la

gravedad del delito, ni la verdad de su existencia, ni la culpabilidad de los sumariados por cada uno de ellos; este solo es dado terminarlo, como digimos en el art. de Cáceres aud., á la relacion de las penas con los delitos, objeto principal del estado número 4.º Apoyándonos pues en este, casi podemos decir sin temor de incurrir en equivocacion, que las causas de homicidio, de infanticidio y de desafío que el estado número 3.º enumera, fueron origen de sospechas más ó menos fundadas, pero que no pasaron de sospechas, pues el tribunal sentenciador á ninguno de los acusados impuso la pena de muerte que se aplica al convicto de cualquiera de estos tres géneros de delitos; que los indicios cuando mas en dos casos se aproximaron á lo que los jurisperitos llaman *juris et jure*, ni número igual al de los condenados á presidio de Africa con retencion. Es mas que probable que la causa incoada por desafío no pasara de amago, que las de homicidios fuesen efectos de alguna desgracia, tan posible en un territorio cuyas costas son de las mas difíciles, cuyos caminos entre fragosidades y precipicios horrosos, presentan todos los dias algun ejemplo de aquel género, y mas en la clase pobre que por apoderarse de ciertas prod. naturales, trepa por sendas intransitables y no pocas veces se deja suspender auxiliado de la mas débil soga entre el cielo y el abismo; que los infanticidios serian mas bien muertes naturales, tan comunes en los partos, aun en los que la madre no se halla atrozmente afligida por la vergüenza y deshonra que á la otra opera, ó por el abandono en que su seductor la deja. Si propio fuera de este lugar nos permitiriamos algunas reflexiones sobre el infanticidio, que creemos dignas de fijar la consideracion del juzgador y de los legisladores. Es menester de reconocer la naturaleza para creer tan frecuente este crimen, como los datos estadísticos del año de 1813 se supone. Tampoco debieran de pasar de sospechas los motivos que produjeron la formacion de los causas por golpes, contusiones y heridas, ó de ser estas sumariamente leves, cuando á 6 de los declarados culpables se les impuso por pena, presidio peninsular, á 3 correccional y á los restantes otras penas menores. De la misma especie debieran ser las causas relativas á robos, hurtos, daños en herrederas, tala de montes ó incendios, cuando 7 solo de los delincuentes fueron condenados á presidio peninsular, 4 á correcciones, 28 á cárcel y los demas á diferentes penas menores. Tanto el estado núm. 3.º como el 4.º, nos justifican que en las Canarias es mayor la propension á los delitos contra las cosas, que á los delitos contra las personas; resultado muy en armonia con el carácter de aquellos isleños, y que prueba que si la agricultura, el comercio, las artes y la ind. cuentan con mejores elementos en las Canarias, ó lo que es lo mismo, que si la riqueza de las islas fuera mayor, la criminalidad seria menor; de donde se deduce la consecuencia que no son las causas atmosféricas el origen de los crímenes que allí se cometen, ni la escabrosidad del terreno, ni la falta de establecimientos de beneficencia, ni el descuido de la instruccion pública, por todas estas causas se estreñan contra la sencillez de los canarios, y su sumision á las leyes y espíritu caritativo y religioso que les anima, sino á la pobreza.

El Gobierno, pues, que proporcione medios de existencia á los hab. de aquellas islas, será el que mas contribuya á su moralizacion.

Hubo nos causa haber de decir que casi no habien términos de comparacion, con respecto al número de delitos, á la gravedad de estos, y á la inclinacion mayor que se advierte á los delitos contra las personas, entre un pais situado en medio del grande Atlántico, civilizado de algunos años á esta parte, pobre en su agricultura, sin artes, sin ind., sin comercio, con una instruccion descuidada, y los hermosos y fértiles territorios de las au. de la Peninsula, cuyos datos estadísticos de criminalidad se han examinado hasta el dia, donde la tierra proporciona á sus hab. cuanto necesitan para el consumo, donde la ind., las artes y comercio se hallan mas desarrollados, donde la enseñanza pública recibe cada dia nuevos impulsos, y donde la civilizacion data de cientos de siglos. Dejamos á un lado los terr. de las aud. de Alcabete, Burgos y Cáceres, porque aqui los homicidios, las heridas, los robos y los hurtos, los delitos de inmoralidad suben á crecidos guarismos, porque los acusados por infanticidio, por suicidio y otros delitos no menos atroces y horrosos, forman tambien número excesivo, atendida la naturaleza de los atetados, y

nos contraemos á la culta Barcelona, al terr. de hermoso cielo, de clima benigno, de variadas prod., rico de ind., rico de comercio. Para cada causa sustanciada en las islas Canarias por homicidio, en la aud. de Barcelona en el mismo periodo, se terminaron 25500; en el ferr. atlántico no se impuso ninguna pena de muerte á los 44 sumariados por este delito; en el de Cataluña se impuso á 40; con la inmediata se castigo á 2 en el primero, y en el segundo á 12. Por cada proceso sob e heridas, incoado en la aud. de Canarias, se sustanciaron 4033 en la de Barcelona, y la mayor pena que se impuso en el primer punto á 6 de los delincuentes, fue presidio peninsular, y á 3 correccional; y en el segundo 18 sufrieron la condena de presidio en Africa; 42 de peninsular, y 23 de correccional. Por cada causa de robo, hurto y estafa instruida en las islas, corresponden 3880 en el principado. Las penas impuestas á los perpetradores en la aud. de Canarias, fueron 7 de presidio peninsular, y 4 de correccional; y en la de Barcelona, 17 de presidio en Africa, 20 de peninsular y 64 de correccional. Bien se busque, pues, por término de comparacion el número de causas; bien como es mas propio se ap. eicie la criminalidad respectiva por las penas impuestas á los delincuentes de una misma especie de delito, resultará siempre que es notablemente mayor la moralidad en las islas Canarias que en el terr. que comprende la aud. de Barcelona. Tambien es mayor la propension que se observa á los delitos contra las personas, que á los delitos contra las cosas en el terr. de la Peninsula que en las Canarias, ya sirva de término de comparacion el número de causas, ya el de acusados. El exceso je delitos contra las personas que dan las aud. de Alcabete y Cáceres, no permite sirvan de cotejo. Al hablar de este particular en la aud. de Barcelona y Búrgos, no podemos menos de congratularnos, y principalmente en esta última, porque era la primera que nos presentaba el satisfactorio cuadro de menor número de acusados por delitos contra las personas, que por delitos contra las cosas, dando la proporcion entre una y otra especie de delitos, de 1 de los primeros por 4,044 de los segundos. Aun buscando, pues, por término de comparacion el terr. que mas ventajoso resultado da en la Peninsula, cede el cotejo en perjuicio de este, porque en la aud. de Canarias la proporcion entre los delitos contra las personas, y los delitos contra las cosas, es de 1 á 25 á 4. Para terminar el exámen de los estados, núm. 3 y 4, nos falta inquirir en cual de los part. jud. en que se halla dividido el terr. de la aud. de Canarias, se encuentra el máximo, en cual el minimo de las causas sustanciadas, y á que géneros de delitos propende mas cada uno de aquellos. El máximo de procesos de toda especie, lo da el part. de las Palmas (51), al cual sigue el de Orotava (33), y el minimo el de Sta. Cruz de la Palma (7). En el de las Palmas se instruyó 4 causas por homicidio; 2 por muerte casual; 8 por heridas: 19 por robos; en Orotava 6 por heridas; 4 por muerte casual; 1 por estupro con violencia; 13 por robo; en San Cristobal de la Laguna 2 por homicidio; 4 por muerte casual; 5 por heridas; 1 por robo; en Sta. Cruz de Tenerife 4 por infanticidio; 5 por heridas; 4 por desafío; 8 por robo. En Guia y Teguiusa predomina el robo. Sta. Cruz de la Palma es el terr. privilegiado de las islas 4 causas por resistencia á la autoridad; 4 por heridas; 4 por golpes; 4 por injurias; 4 por estupro simple; 4 por robo, y 1 por tala de montes; forman el total de los procesos criminales sustanciados en el año 1813.

El estado, núm. 5, presenta la proporcion que guardan las penas con la pobl., los acusados y los penados; y el estado núm. 6 de las penas mayores con las menores, y de unas y otras tambien con la pobl., los acusados y los penados. Ninguna reflexion nueva nos suministra el primero: cuanto en su vista pudiera decirse, ya queda espuesto anteriormente, pero sirve para corroborar las consecuencias que del exámen de los estados núm. 3 y 4 se derivan. El resultado que las casillas del segundo presentan, debia esperarse del corto número de causas de gravedad incoadas en el terr. de la aud. de Canarias.

No nos es posible examinar el estado progresivo de la criminalidad en el terr. de la aud. de Canarias, carecemos de los datos indispensables para ello, apesar de las esquisitas diligencias que para obtenerlos hemos practicado.

CANARIAS (CAPITANIA GENERAL): se halla reducida á la prov. de su nombre. que comprende las 7 islas y 6 isletes que se espesan en el art. de la misma: tiene 8 gobiernos mi-

hitares á saber: Sta. Cruz de Tenerife, Gran Canaria, Orotava, Lanzarote, Palma y los cast. de San Cristóbal, Paso-allo y San Francisco del Risco: el capitán general reside en Sta Cruz de Tenerife, y en este distrito tiene el arma de artillería comandancia de la plaza de este nombre.

CANARIAS: prov. marítima del tercio y departamento de Cádiz sit. á 236 leg. del continente europeo, en el mar Atlántico, frente á la Mauritania Tingitana, entre los cabos Guer y Bojador, y de 20 á 80 leg. de las costas de Africa. Se divide en 8 distr. que son: Gran Canaria, Orotava, Lanzarote, Garachico, Palma, Fuerteventura, Gomera y Hierro. Usa bandera azul, con aspas blancas, cuyo grandor es la quinta parte del de la bandera. Tiene para su gobierno un comandante de prov. capitán de navio; un segundo, y capitán del puerto de Tenerife, capitán de fragata; un ayudante del distr. de la Gran Canaria, teniente de fragata; un ayudante del dist. de Lanzarote, capitán graduado de artillería de marina; otro del distr. de la Orotava, alferéz de fragata graduado; otro en el de Fuerteventura de la misma clase, y un ayudante de la comandancia tambien alferéz de fragata, graduado. Hay en toda la prov. 120 pilotos, 45 de la clase de segundos y 75 de la de terceros. V. sobre estos lo que se dice en el art. de Cádiz, departamento: 19 carpinteros, 5 calafateros, 3,323 marineros hábiles y 780 indiarbes; un contador de la prov., oficial de la clase de oficiales primeros del cuerpo del ministerio de la armada, un asesor de la comandancia y otro de la prov., ambos de la clase de asesores de prov., y una escuela de náutica en Sta. Cruz de Tenerife á cargo de un profesor. Los puertos hábilitados para el comercio en esta prov., son: el de Sta. Cruz de Tenerife para importación y exportación de América, el e-
trangero y la Peninsula; y para cabotaje los de Orotava y Ciudad Real de las Palmas, importación y exportación al e-
trangero y á la Peninsula, exportación á América y cabotaje; el de Sta. Cruz de la Palma exportación á América y al e-
trangero y cabotaje; el de Arrecife, importación y exportación á la Peninsula, exportación al e-
trangero y cabotaje; el de Oliva, importación y exportación á la Peninsula, exportación al e-
trangero y cabotaje de isla á isla; y el de San Sebastian, para el comercio de cabotaje de isla á isla. Los buques matriculados son 3 de 200 á 400 toneladas, 14 de 80 á 200, 57 de 20 á 80 y 5 de menos de 20 toneladas, que componen un total de 79 buques con 4,754 1/2 toneladas.
Los buques que se han construido en los astilleros de Canarias desde el año 1824 hasta el presente, sus especies, porte en toneladas y su valor en pesos fuertes, resultan de esta-
do que sigue.

Años de su construcción	CLASE DE BUQUES.	Buques.	TONELADAS.	PESOS FUERTES.
1824	Bergantines	47	637	29637
	Bergantines goletas	9	224 3/4	11673 3/4
	Goletas	4	150 4/4	7147 1/2
	Barcos de remos	44	463 3/8	7304 1/4
1825	Bergantines	16	869 6/8	44917
	Bergantines goletas	40	535 3/4	15910 1/4
	Goletas	4	466	2175
	Balandras	1	131 3/4	3090
1826	Barcos de remos	2	45 1/2	270
	Bergantin	1	38	1038
	Bergantines goletas	4	44 2/3	5164 1/2
	Goletas	3	124	3888 3/4
1827	Pailebot	1	22 1/2	757 1/2
	Bergantines	1	45 1/3	712 1/2
	Bergantines goletas	3	459	3377 1/4
	Goletas	1	24	300
1828	Pailebot	1	20	900
	Bergantines	2	68	4522 1/2
	Bergantines goletas	7	216 4/4	8036 1/4
	Goletas	1	52	4350
1829	Pailebot	1	21 1/3	4125
	Bergantines goletas	7	203 3/4	40548 4/2
	Goletas	2	57 1/2	2028
	Barcos de remos	2	32	347 4/2
1830	Bergantines goletas	7	217	12021 1/4

Años de su construcción	CLASE DE BUQUES.	Buques.	TONELADAS.	PESOS FUERTES.
1831	Bergantines goletas	4	46 2/3	2625
	Goleta	4	44	1377 3/4
1832	Bergantin goleta	4	56	4101 3/4
	Goletas	3	420 4/8	3245
1833	Bergantines goletas	2	113 4/8	3849 3/4
	Goleta	4	16 1/4	707 3/4
1834	Barco de remos	4	30	600
	Bergantin goleta	1	46	1875
1835	Bergantin goleta	1	60	4087 1/2
	Polsera	1	60 1/2	4087 4/2
1836	Bergantia	4	89	4396 1/2
	Bergantin goleta	5	195	8062 1/2
1837	Pailebot	4	28	343 4/2
	Bergantin goleta	7	277 1/2	9958 4/2
1838	Goleta	1	35 4/2	1357 1/2
	Bergantin goleta	4	159 4/4	7001 4/4
1839	Goleta	1	38	1123 1/2
	Pailebot	1	19 1/2	450
1840	Bergantines	2	298	13745 1/2
	Bergantines goletas	10	503 4/4	18630 3/4
1841	Goleta	1	44	1958 4/4
	Barco de remos	1	8	314 1/4
1842	Bergantin goleta	3	145	6375
	Goleta	1	65	4000
1843	Polacra goleta	1	60 4/2	3000
	Bergantines goletas	3	228	6840
1844	Goletas	2	81	7950
	Balandra	1	23	217
1845	Pailebot	1	58	2250
	Barco de remos	1	7	300
1846	Bergantines goletas	5	350 4/2	18297 4/2
	Bergantines	2	301	11625
1847	Bergantines goletas	3	208	8900
	Fragata	1	249	7879
1848	Goleta	1	53 2/5	6150
	Bergantines goletas	3	469	2021 3/4
1849	Goletas	3	113 4/2	11803
	Pailebot	1	47	1500
1850	Balandra	1	27	4180 1/4
	Bergantines goletas	3	469	6187 4/2
1851	Goletas	3	105 4/4	2548
	Balandras	4	408 3/4	3515 4/2
1852	Bergantin	1	206 1/2	9000
	Bergantines goletas	1	35	4875
1853	Bergantin barca	1	300	2500
	Goletas	3	213 1/2	46138 4/2
1854	Pailebot	1	52	1657 1/2
	TOTALES	216	9992 6/10	409421 3/4

En la actualidad se está construyendo un bergantin-barco de 250 toneladas. De los esproados buques existen en los puertos de la prov. 8. Hay ademas en ellos 44 embarcaciones menores que se emplean en la carga y descarga de los mismos, del porte de 200 á 300 qq., unas 3 solamente de remos como son los lanchones, para este tráfico, y otros de vela al tercio con el propio objeto, y 336 barquillos de la pesca del fresco de 25 qq. de porte, de dos remos y una vela al tercio. Tambien se construyen en las islas las velas; se elabora el hierro para la clavazón de los buques. Es indudable que la estension de los astilleros permitira la construcción de buques de mayor porte que los que aparecen de la relación; pero ni las necesidades, ni el actual estado del comercio, ni la posibilidad de obtener maderas de las dimensiones necesarias, favorecen empresas de este género.

CANARIA (provincia de). sufragánea del arz. de Sevilla; se compone de 35 pueblos pertenecientes á la prov. de Canarias y comprendidos en las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura: el número de parr., santuarios ó ermitas, sacerdotes y categoria de los curatos resultan del estado que copiamos á continuación.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRE DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	NOM. DE ECLESIASTICOS			Dependientes de las -papas.	
			Oratorios, capillas, ermitas.	Párro- cos.	Tenien- tes.		Capel- lanes
ISLA GANARIA.							
Agrimez.	San Sebastian.	3.º ascenso.	5.	1.	»	3	11
Arlenara.	San Matias.	4.º id.	2.	1.	»	»	6
Aruca.	San Juan.	Término.	5.	1.	»	»	8
Gualdar.	Santiago.	Id.	5.	1.	»	»	14
Guia.	Ntra. Sra. de la Asuñcion.	2.º ascenso.	5.	1.	»	3.	12
Lagaete.	Ntra. Sra. de la Concepcion.	Id.	2.	1.	»	»	7
Las Palmas (*).	Sagrario de la Catedral.		21.	4.	»	13.	37
Mogan.	San Antonio.	Entrada.	»	1.	»	»	4
Moya.	Ntra. Sra. de la Candelaria.	3.º ascenso.	3.	1.	»	3.	8
San Lorenzo.	San Lorenzo.	Entrada.	2.	1.	»	1.	7
Sta. Lucia.	Sta. Lucia.	Id.	»	1.	»	»	4
San Nicolás.	San Nicolás.	Id.	»	1.	»	»	4
...da.	Ntra. Sra. del Socorro.	1.º ascenso.	»	1.	»	»	5
...de.	San Juan Bautista.	Término.	6.	2.	»	4.	15
Teror.	Ntra. Sra. del Pino.	Id.	4.	1.	»	2.	8
Tirajana.	San Bartolomé.	1.º ascenso.	2.	1.	»	2.	6
Valsequillo.	San Miguel.	Id.	1.	1.	»	1.	3
Vega de Sta. Brigida.	Sta. Brigida.	2.º id.	10.	1.	»	4.	8
Vega de San Mateo.	San Mateo.	1.º id.	2.	1.	»	1.	6
Ynguenio.	Ntra. Sra. de la Candelaria.	Id.	1.	1.	»	1.	6
ISLA DE LANZAROTE.							
Aria.	Ntra. Sra. de la Encarnacion.	Término.	3.	1.	»	1.	8
Arreeife.	San Gines.	Id.	»	1.	»	»	6
San Bartolomé.	San Bartolomé.	Entrada.	»	1.	»	»	5
Temes.	San Marcial.	2.º ascenso.	»	1.	»	»	4
Teguise.	Ntra. Sra. de Guadalupe.	Término.	15.	4.	»	5.	21
Vías.	Ntra. Sra. de la Candelaria.	2.º ascenso.	3.	1.	»	»	5
Tinajo.	San Roque.	1.º id.	2.	1.	»	2.	7
Vaiza.	Ntra. Sra. de los Remedios.	2.º id.	1.	1.	»	»	5
ISLA DE FUERTEVENTURA.							
Antigua.	Ntra. Sra. de la Antigua.	Término.	4.	1.	»	»	6
Betancuria.	Ntra. Sra. de la Concepcion.	Id.	4.	1.	»	1.	8
Castillas del Angel.	Sta. Ana.	2.º ascenso.	4.	1.	»	4.	7
Oliva.	Ntra. Sra. de la Candelaria.	Término.	7.	1.	»	3.	9
Pajara.	Ntra. Sra. de la Regla.	2.º ascenso.	2.	1.	»	2.	6
Tetir.	Sto. Domingo.	Id.	3.	1.	»	1.	6
Tuinego.	San Miguel.	Id.	1.	1.	»	»	5
Total.			124.	39.	4.	58.	279

(*) El personal de que se compone el cabildo de esta catedral, y los conv. que existian en esta dioc., no se fijan en el estado porque consta todo en el cuerpo del art., y respecto á la par. de Las Palmas debe hacerse la siguiente aclaracion. Esta c. apesar de tener pagos dist. y una pobl. muy numerosa, no tenia mas que la par. del Sagrario servida por 4 curas nombrados por el cabildo, por cuya razon el Ilmo. señor ob. acudió á S. M. en 1835 pidiendo el establecimiento de 3 par. mas. Con fecha 10 de febrero de 1838, se espidió una real orden concediendo la igl. del estinguido conv. de San Bernardo para auxiliar de la par., y por las dificultades que se originaron, se puso en la de San Francisco en el año de 1840, pasando á servirla uno de los 4 curas de la matriz. Posteriormente y por las mismas necesidades, se erigió en el barrio de Vegueta en el año de 1841 otra ayuda de par. en la igl. del estinguido conv. de PP. Dominicos, poniendo en ella otro de los curas de la matriz, y todo ha sido confirmado por S. M. siendo este el estado en que hoy se encuentra el servicio par. de la c. de Las Palmas.

El nombramiento de los curatos de esta dió. corresponde en su totalidad al ob., á escepcion de los de Antigua, Aria y Yaiza, que son beneficios con real título.

El de los capellanes varia segun la igl. á cuyo servicio estan destinados. Su clasificacion seria muy prolja, porque como las par. se componen de una multitud de pagos, muchos de los cuales tienen su ermita ó oratorio, de aqui el crecido número de igl. subalternas y de dependientes que tambien son nombrados por el prelado, ó sus patronos ó dueños.

Se divide en 3 arcedianados que llevan el nombre de dichas tres islas, y dos vicarías que residen en las dos últimas de Lanzarote y Fuerteventura: hay dos subcolectores de espolios y vacantes, y un juez subcolector de anobianades y vacantes ecl.: hay tambien un seminario conciliar incorporado á la univ. de Sevilla, presidido por un rector y un vicector, en el que se enseña religion, teologia moral, teologia prima, lugares teologicos, filosofia, propiedad latina, retórica y poesia.

El clero cated. se compone del Ilmo. Sr. ob., 6 dignidades, 44 canónigos, 40 racioneros y 8 medios; habiendo en el día vacantes 4 de las dignidades, 7 canongas y 3 raciones.

La jurisd. ecl. se ejerce por el ob., un provisor y vicario general, y un fiscal general.

En esta dioc. existian los conv., á saber: en su cap. Las Palmas, uno de San Francisco, fundado á fines del siglo XV, otro de Agustinos en el año de 1664, otro de Bernardos en

4392; y 2 de monjas que residen actualmente, el primero de Bernardas Escalzas en 1613 y el segundo de Sta. Clara en 1666: en Fuerteventura un conv. de San Francisco, fundado á mediados del siglo XVI; en Lanzarote otro de la misma orden á fines del siglo XVI, y otro de San Juan de Dios y San Francisco de Paula en 1756; en Galdar uno también de San Francisco del año 1820; en Telde uno de Ntra. Sra. de la Antigua de 1612; en Firgas y su pago de Araucas otro de San Juan de Ortega de 1613; y en Agüimez otro de Ntra. Sra. de las Nieves de 1651.

Aunque en 1341 el papa Clemente VI había erigido las Canarias bajo el nombre de Principado de la Fortuna y consagrado para ellas con el título de ob. á un religioso del orden de San Francisco, llamado Fray Bernardo, no llegó este como tampoco su sucesor Fray Alonso de Barrameda, de la misma orden, á tomar posesion de las 9 isl. Cúpole esta suerte al Illmo. Casas, que arribó á Fuerteventura, donde se hallaba el gobernador Maciot de Bethencourt, despues de una corta navegación. El nombre de este lo dió á Sta. Maria de Betancuria, primera cated. de las Canarias; pero pronto fue trasladada la silla ep. á Lanzarote, y consagrada la nueva cated. de Rubicon, que fue por espacio de 79 años el mas precioso adorno de aquella isla y el mas fecundo manantial de verdadera felicidad para todo el archipiélago. Erigido el ob. Rubicense por el papa Benedicto XIII en 1404, continuó á pesar de las vicisitudes del clima que afligió á la isl. y del carácter turbulento de Maciot, é intrigas del ob. Mendo, hasta que posteriormente consiguió D. Juan Prias llevar á cabo en 1485 la traslación de la silla diocesana á la isla de la Gran Canaria, habiendo tenido la gloria de ser el primer ob. de Las Palmas. La jurisd. de esta dioc. se extendia entonces á las siete islas, y los datos mas ant. que de ella tenemos, relativos á los años de 1768 y 1768, nos ofrecen el estado siguiente:

Islas, parroquias y conventos.

Islas.	7	
Parroquias.	80	433
Conventos de religiosos.	41	
Id. de religiosas.	45	

Personal.

Solteros varones.	49,869	
Id. hembras.	52,570	
Casados varones.	24,745	
Id. hembras.	24,745	153,798
Curas.	80	
Beneficiados.	458	
Religiosos.	809	
Religiosas.	584	

Dependientes legos de las iglesias.

Sirvientes de iglesia.	423	
Sindicos de religiones.	20	
Exentos por real servicio.	4,328	1,981
Id. por hacienda.	440	
Id. por Cruzada.	22	
Id. por Inquisicion.	48	

Asi continuó la dióc. hasta que en el año de 1819 el papa Pio VII otorgó la célebre bula de 1.º de febrero, por la cual se erigió el nuevo ob. de Tenerife y S. M. el rey D. Fernando VII, la real auxiliaria consiguiente á este objeto en 27 de agosto del mismo. Desde entonces el ob. de Canarias quedó circunscrito á las islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, segun lo presentamos al principio.

El presupuesto del noveno de este ob. es el que á continuación se designa, sin que lo fijamos sin embargo como dato para apreciar la verdadera riqueza terr. y pecuaria de la provincia.

PRIMER QUINQUENIO	TOTALES.	Lo que corresponde á un año comun.
1801... 356,739 11		
1802... 482,271 15		
1803... 519,834 8 1/2	2,219,097 22 1/2	463,819 48
1804... 436,070 19 1/2		
1805... 524,182 2 1/2		

SEGUNDO QUINQUENIO.

1825... 316,094 12		
1826... 318,140 21		
1827... 250,382 28	1,340,480 4	268,036 1/5
1828... 199,035 21		
1829... 256,329 18		

Baja en el último quinquenio..... 987,917 21 1/2 498,783 17 1/5

CANARIAS: intencudencia de ant. creacion, compuesta de las pobl. de que habla el art. de prov., y siendo estas hoy las mismas que las que figuraban antes de la division terr. de 30 de noviembre de 1833, no necesitamos hablar un de agregaciones ni de segregaciones, porque no las ha habido. El terr. de las islas Canarias ha tenido siempre su adm. independiente, y por consiguiente no hay que proceder á las operaciones á que hemos debido apelar en los anteriores artículos de esta especie. Principiaremos pues desde luego á tratar de la

POBLACION. Las islas Canarias, segun documentos que tenemos á la vista, contaban en las diferentes épocas á que nos referimos, la pobl. que aparece en el estado siguiente:

AÑOS.	ALMAS.
14.	1712 135,192
24.	1748 453,866
34.	1787 469,285
44.	1797 473,865
54.	1802 494,310
64.	1805 494,310
74.	1822 245,106
84.	1824 200,534
94.	1826 245,106
10.	1826 196,517
11.	1829 232,000
12.	1833 199,050
13.	1836 199,182
14.	1842 241,266
15.	1843 254,716
16.	1844 249,637

Primera poblacion. En los datos correspondientes al censo de pobl. de las prov. de la corona de Castilla en el siglo XVI, publicados en el año de 1829 por D. Tomás Gonzalez, datos, como ya hemos dicho otras veces, sacados del archivo de Simancas en virtud de real orden, no se halla la pobl. correspondiente á Canarias como prov. civil; pero al terminar la obra se presenta una tabla comparativa de los hab. de la corona de Castilla, segun los vecindarios que dieron los ob. y prelatos ecl. en 1587 y los que publicó en 1768 la primera secretaria de Estado y del Despacho. Pero este estado contiene tantos defectos, que no merece se haga de él mérito alguno. Baste decir que el ob. de Canarias tiene 38,705 hab.: y que no figura otro alguno en aquellas islas. Prescindiendo, pues, de este dato, presentamos la pobl. mas ant. como digna de nuestro exámen, la del año de 1712 que fijan en 135,192 los Sres. P. Barker-Webb y Sabin Berthelot en su historia sobre las islas Canarias, obra publicada en 1839 bajo los auspicios del Sr. Guizot, ministro entonces de instruccion pública. Esta obra importantísima escrita despues de haber recorrido sus autores el terreno de las islas Canarias, es muy poco conocida en España, pero nosotros que la hemos leído con detencion estamos en el deber de manifestar nuestra admiracion y reconocimiento á los Sres. Barker-Webb y Sabin Berthelot. Ignoramos de qué documento tomaron los citados escritores la pobl. á que nos referimos ahora, puesto que en el estado donde este número aparece, solo se dice que es la pobl. que tenían las islas Canarias desde 1712 á 1715.

Segunda poblacion. En la misma obra se dice que en el año de 1768 tenían las islas Canarias 453,866 hab.: tampoco se manifiesta la procedencia de esta suma, pero como en aquella época, ó hablando con mas exactitud, en el mismo año, se verificó el censo dirigido por los ob. y prelatos ecl., es muy de creer que los Sres. Barker-Webb y Sabin Berthelot, se refirieran á este documento. En la tabla comparativa de que hemos hablado en la pobl. anterior, figura en el año de 1768 el ob. de

Canarias con 454,867 hab., ó sea 3,999 menos que los que aparece en la obra que tenemos á la vista. Pero debe tenerse presente que el trabajo de 1768 se hizo por ob., y la pobl., que se señala en la tabla comparativa por el Sr. D. Tomás González á la de Canarias, no es la misma que resulta del estado que se publicó en el año de 1787 por el Sr. conde de Floridablanca. En este trabajo el autor de la pobl. de España en los años 1768 y 1769, se dice que el ob. de Canarias tenía 454,867 hab., que es el mismo número de la tabla comparativa; pero después vienen designados los dependientes de la igl. y los exentos, y verificada la suma total, resulta, que según la relación del ob. de aquella dióc., tenía Canarias 455,835 hab., 31 menos que los que presentan los dos referidos autores franceses. Nuestros lectores observarán la escasisima diferencia que hay de una á otra pobl., y por eso puede muy bien decirse que los autores franceses tuvieron presente el dato del ob. de Canarias.

Tercera poblacion. En el trabajo de 1787 que dirigiera el Sr. conde de Floridablanca, figura un estado remitido por el comandante general de las islas Canarias, del que aparece que tenían 469,285 hab. Cotejando este documento con el de 1768, se ve que en nueve años la pobl. oficial aumentó 43,430 habitantes.

Cuarta poblacion. Fija siempre la atención de los gobernantes cuando va terminada el siglo XVIII, en la adquisición de datos estadísticos sobre pobl. y riqueza, se formó el censo de los hab. de España correspondiente al año de 1797, en el que Canarias figura con 473,865 individuos con escaso aumento, á la pobl. que aparece en el censo de 1787.

Quinta poblacion. En la obra de los Sres. Barker-Webb y Sabín Berthelot, aparece una pobl. correspondiente al año de 1802, de 495,907 hab. Ignoramos tambien la procedencia de este dato, y por eso nos limitamos á presentarle sin decir la importancia que pudiera tener. Tal vez los autores franceses consultaron para fijar esta pobl. el resumen de la estadística de las islas Canarias por el Dr. D. Francisco Escolar y Serrano comisionado régio en ellas para su formación: este trabajo, que tambien nosotros poseemos, señala á las islas Canarias en el año de 1802, 494,316 hab., añadiendo ademas las noticias que siguen:

Nacieron en el promedio de 1793 á 1802.	6,680
Murieron en la misma época.	3,887
Se celebraron matrimonios.	1,419

No existiendo pues una grande diferencia entre la pobl. de los autores franceses y la del Sr. Escolar, puede muy bien creerse que aquellos se refieren á la estadística que este señor habia formado.

Sesta poblacion. Tambien los Sres. Barker-Webb y Sabín Berthelot, presentan la pobl. que las islas Canarias tenían en el año de 1805, fijándola en 494,310 hab.: nuestros lectores observarán que es la misma que presentó el Sr. Escolar con la sola diferencia de 6 individuos menos.

Sétima poblacion. En la memoria que se acompañó al proyecto de division del territorio de España en la segunda época constitucional de 1820 á 1823, no figura la prov. de Canarias; pero en la ley de 27 de enero de 1822 en que está el proyecto de division territorial, se señalan á la misma 215,406 hab.: y si á este número añadimos la quinta parte que la comisión opinó debía aumentarse en las demas prov. por ocultaciones, resultaría que los hab. de la que ahora nos ocupa, sería de 238,137 almas.

Octava poblacion. Los Sres. Barker-Webb y Sabín Berthelot, presentan correspondiente al año de 1821, una pobl. de 200,531 hab., y por nota dicen que este dato, que consideramos como el mas aproximado á la verdad, fué tomado de los documentos estadísticos de D. Francisco Escolar.

Novena poblacion. Es la de 1826 ó sea el resultado de los trabajos de la policia: como el número de hab. que aqui aparece es en un todo igual al que fijó la ley de division territorial del año de 1822, puede bien decirse que los empleados de policia en las islas Canarias no formaron el censo de pobl. con tanto celo como lo hicieron sus compañeros de las demas provincias.

Décima poblacion. Del mismo año pero de diferente procedencia aparece otro dato que fija á la prov. de Canarias 196,317 hab.: este número presentó el Sr. Miñano en su Diccionario, refiriéndose como saben nuestros lectores á documentos oficiales.

Undécima poblacion. Los Sres. Barker-Webb y Sabín Berthelot refiriéndose al año 1829, presentan la poblacion mayor que aparece en documentos anteriores á la division territorial de 30 de noviembre de 1833, elevando el número c.ó hab. á 332,000. Nada dicen estos autores respecto á la procedencia de este dato, limitándose á presentar una nota en que advierten que las sumas parciales no fueron fijadas con exactitud, porque se prescindió de los quebrados. Suponen sin embargo los autores franceses que creció mucho la pobl. desde 1823, lo cual seria cierto si pudieran merecerse los datos estadísticos que tienen el carácter oficial.

Duodécima poblacion. Es esta la de 1833, la de la nueva division territorial. (*) No tiene este dato tanto interés como en las demas prov., porque la division económica, política, militar, judicial no ha tenido variacion ninguna: la pobl. que se fijó en el real decreto fué de 499,950 habitantes.

Décima tercera poblacion. En el año de 1836 se reunió por el ministerio de la Gobernacion datos importantes para formar la Guia, y alli se señaló á la prov. de Canarias una pobl. de 499,482 habitantes.

Décima cuarta poblacion. Llegamos ya al año de 1842 (**), y tenemos á la vista la matricula catastral de la prov. de Canarias. Una circunstancia notable ofrece este documento, y es que al paso que los demas de su clase presentan la población reducida extraordinariamente, esta fija la mayor que se ha señalado á las islas Canarias, puesto que hace subir á 241,266 el número de habitantes.

Décima quinta poblacion. Hacemos mérito del dato de la estadística criminal correspondiente al año de 1853, porque si bien es cierto se presenta la misma pobl. de los años 1833, y 1837, ó sea de la division del territorio y ley electoral, no lo es menos, que es necesario proceder al aumento que el ministro de Gracia y Justicia manifestó en la exposicion á S. M., resultando entonces que la prov. de Canarias tiene 251,716 hab. No parecerá exagerado este número de individuos á nuestros lectores, cuando le comparen con el que presenta el dato oficial de 1842, puesto que solo se advierte un aumento de 43,450.

Décima sexta poblacion. Es la que presenta el registro municipal de 1844, sobre cuyo trabajo tenemos precision de hacer algunas esplicaciones. El dato oficial solo trae los vec. en número de 55,455 sin fijar el número de hab.: en esta duda hemos buscado la proporcion entre aquellos y estos, en diferentes documentos de distintas épocas, y este trabajos ha dado el resultado siguiente:

Años.	Vecinos.	Almas.	Proporcion.
1797	31,773	173,865	5
1826	43,196	196,517	4.78
1831	47,567	200,534	4.21
1833	40,095	199,950	4.99
1842	57,248	241,266	4.21
	221,869	4,012,132	4.50

Si por el término medio que resulta de los 5 datos que hemos presentado, buscamos el número de hab. que corresponden á los 55,455 vec. que el registro municipal fija, resulta que la prov. de Canarias según el dato de 1844, tiene 249,637 hab., ó sea 8,361 mas que los que señala la matricula catastral de 1812, y 5,079 menos que los que aparecen de la pobl. prudencial que presentó el ministro de Gracia y Justicia.

Hemos publicado ya todas cuantas noticias nos ha sido posible reunir sobre la pobl. de las islas Canarias: un dato de suma importancia nos falta, y todos nuestros esfuerzos han sido inútiles para conseguirlo, á saber: el del alistamiento. Como en las islas Canarias no tienen aplicacion las leyes de

(*) No presentamos la poblacion de 1831 y 32 que es la de la policia, como han visto nuestros lectores en los demas art., porque se limitaron los empleados de esta institucion á fijar exactamente el mismo número de hab. que hemos señalado en el año de 1824, este es, 200,531.

(**) No hemos mérito de la pobl. de 1837 ó sea de la ley electoral, porque es la misma que señala el decreto de 30 de noviembre de 1833: tampoco presentamos la pobl. de 1844, porque ha sido inútil nuestros gestiones para adquirir el resumen que fijó la junta de aquella época.

quintas, no pueden adquirirse esta clase de noticias segun conocerán bien nuestros lectores; pero si, tenemos bastantes datos confidenciales sobre la pobl. de las Canarias, y segun ellos el número de hab. es de 257,719. Pero es de notar que al remitir los datos que dan este resultado, nose señala la verda-

dera, pobl., porque nadie por muy deseoso que se halle definir el número de hab., deja de ocultar la pobl. segun un interés mal entendido le aconseja. Damos fin á esta importante materia con el siguiente:

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde á cada una de los 7 partidos judiciales en que se divide esta prov., calculada sobre el número de vecinos y almas que aparecen en los datos reunidos por el Ministerio de la Gobernación de la Península en el año de 1833 (los datos de 1830 no llegaron oportunamente) y comparada con la que resulta: primero, de los datos oficiales de 1822 reunidos en el Ministerio de Hacienda segundo, de la estadística judicial de 1823 formada por el Ministerio de Gracia y Justicia; tercero, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; cuarto y ultimo, de las importantes noticias que posee la redacción.

PARTIDOS JUDICIALES.	Datos de la Guia de la Gobernación de 1835.		Datos oficiales de 1822.		Estadística judicial de 1823.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redacción.	
	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Número de almas.	Correspondiente á 400 hab. por un peñado.	Almas.	Vecinos.	Vecinos.	Almas.
Guia.....			4,759	49,147			6,872	20,014	4,802	21,609
La Laguna.....			4,863	20,748			3,818	21,681	4,950	22,274
La Orotava.....			40,745	35,676			9,706	43,677	40,424	46,909
Las Palmas.....	47,445	499,182	45,414	63,937	499,950	254,716	16,630	73,835	16,192	72,805
Sta. Cruz de Tenerife.....			7,726	32,976			7,312	31,804	7,792	35,059
Sta. Cruz de las Palmas.....			7,338	43,659			7,619	31,285	7,926	35,676
Teguise.....			5,903	25,103			4,298	19,311	5,184	23,333
Totales.....	47,445	499,182	57,248	244,266	499,950	254,716	55,453	249,637	72,270	287,719

RIQUEZA. Presentados los datos de pobl. que hemos podido reunir de la prov. de Canarias, y siguiendo nuestro método, vamos á tratar de la riqueza de estas islas principian-

do por el Censo de 1799. Afortunadamente no necesitamos hacer ni agregaciones ni segregaciones, ni buscar en su consecuencia la proporción de la riqueza de determinadas localidades, como hemos hecho en los demas art. de intendencia, excepto el de Alava. Tratándose de una prov. separada de la Península, formando siempre un terr. independiente en el órden administrativo, los datos estadísticos se refieren á una misma estension de terreno y por consiguiente los hechos y las noticias se aprecian mas fácil y mas exactamente. Presentaremos pues desde luego el

Estado de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de la provincia de Canarias segun el censo de 1799.

POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS			Total de la riqueza.
Familias	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
34773	473865	60236599	9877607	47863725	87977944

Se ve por este estado que las islas Canarias, tenian en la época á que se refiere 31,773 familias, 173,865 hab. y una total riqueza, ó hablando con mas propiedad, un valor bruto de todos los prod., elevado á la suma de 87,977,944 rs. Pero nótese, como hemos dicho otras veces, que esta riqueza, impropia-mente llamada así, no ha sufrido el menor descuento por ningún género de gastos, por ninguna clase de desembolsos, que reclaman las anticipaciones que forzosamente hace el labrador y el fabricante, y que por consiguiente los 87,977,944 rs. no pueden considerarse como materia imp. Poco adelantó el Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio en sus investigaciones relativas al año de 1802, puesto que la riqueza terr. y fabr. es la misma, añadiéndose únicamente 1,459,49½ rs. por intereses del cap. empleado en el comercio exterior. Con esta suma aumentada á los 87,977,944 rs. del censo de 1799, resultan los 89,437,434 rs. que presenta el dato de 1802; mas nunca debe olvidarse: que si bien es cierto que en las producciones naturales y en los artefactos se presenta como riqueza el valor de los objetos producidos ó elaborados, nó es menos que segun lo reconoció el mismo Departamento del Fomento general del reino y Balanza del Comercio en la designación de los valores para apreciar la materia bruta, no fueron comprendidos los prod. de debh. y montes, ni el importe y mucho menos la renta de los edificios, ni tampoco los ramos de la riqueza moviliaria ó comercial. Hechas, pues, estas esplicaciones presentamos en un ligero cuadro la diferencia de los datos, el de 1799 y el 1802.

Cotejo de la riqueza de 1799 con la de 1802.

POBLACION COMUN Á LOS DOS AÑOS.		TOTAL RIQUEZA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
Familias.	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.
34,773	473,865	87,977,944	89,437,434	2,530 2	2,572 4	506	514 ½

no presentaban el mismo resultado; buscóse, pues, el término medio y se fijó el repartimiento. Cada fuero la cuota que correspondía a la prov. de Canarias; así fuere también el resultado que arroja la aplicación de los datos reunidos sobre las 2 bases indicadas, lo fuero nuestros fueros en el siguiente estado que fija la distribución de 400,000,000 de rs. de un impuesto.

Traerá que efecto se hiciera este trabajo y con qué objeto se formó el estado que reunieron las noticias que había recogido el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, lo hemos dicho ya en otras veces; quisieron los señores de esta Real Audiencia reparar 400,000,000 de rs. entre la Península e islas adyacentes, sobre 2 bases: primera, la riqueza proporcionalmente considerada en 1802; segunda, el prod. de las rentas provinciales en la corona de Castilla y el equivalente en la de Aragón; estas 2 bases

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 400 millones de rs. entre todas las provincias de España y las obisdiociones que se desprenden de los datos oficiales suministrados, ya por la dirección general de rentas, ya por el Departamento del Fomento y Balanza del Comercio.

Habitantes.	Riqueza rural e industrial en 1802.	Repartimiento sobre dicha riqueza combinada con el comercio exterior en 1802.		PROPORCIÓN DE LA CUOTA.		Repartimiento sobre dicho producto.	PROPORCIÓN DE LA CUOTA.		Término medio de ambos repartimientos.	PROPORCIÓN DEL TÉRMINO MEDIO.
		Rs. vd.	Rs. vd.	Con la riqueza.	con los habitantes.		con dicho producto.	con los habitantes.		
473,865	89,637,434	934,750	5'17	4769 p 00	4'66 p 00	935,262	5 41	935,024	4767 p 00	5 43

La simple lectura del contenido de las diferentes casillas que comprende el estado que acabamos de presentar, demuestra, que en la prov. de Canarias es casi igual la suma que arroja el repartimiento hecho sobre la riqueza de 4802, combinada con los intereses del capital, dedicado al comercio exterior y sobre el prod. de las rent. provinciales: según la primera base, la cuota que corresponde a la prov. de Canarias es de 934,780 rs., y sobre la segunda 935,262, diferencia de mas en esta última 482 rs., siendo el término medio 935,024. El mismo resultado ofrece el exámen de la cuota por hab.: la que descansa sobre la base de la riqueza presenta la proporción de 8 rs. 47 cts. por individuo, la del producto de las rent. prov. 5'14, y la del término medio 5'43 mrs. Las rent. provinciales según el estado que fija el repartimiento de los 400 millones de rs. entre las prov. de la Península e islas adyacentes, había ofrecido un ingreso en las arcas del Tesoro, elevado a la suma de 209,744,345 rs., y de esta cantidad había correspondido a la prov. de Canarias 4,961,379 rs. Hemos querido notar aquí estas circunstancias que hubieran parecido insignificantes en otro art. de intendencia, porque este trabajo se refiere a una época para nosotros de mucho estudio, cuando se trata de las islas Canarias. A no dudarlo entró el censo de 1799, primero; los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, segundo; y los datos que reunió con laudable celo el comisionado regio para la formación de la estadística en las islas Canarias, D. Francisco Escobar, como veremos después, hay notabilísimas diferencias.

Conocidas ya las que presenta el dato del censo de 1799, y el estado de las riquezas terr. é ind. formado en abril de 1814; teniendo a la vista los datos que obraban en el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, correspondió ahora entrar en pormenores sobre la cantidad de producción del reino vegetal y animal, lo mismo que de los productos fabriles, marcando los precios que tenían en aquella época y los de tiempos mas recientes. Muy sensible nos es no haber podido adquirir datos oficiales sobre los precios de estos últimos años: nos hemos valido, pues, como mas adelante diremos, de los reunidos en el ministerio de la Gobernación para formar la Guia, correspondiente al año de 1835. Mas no queriendo defraudar a nuestros lectores de noticias mas recientes, hemos apelado al periódico titulado *Guia del Comercio*, que con tanto acierto redacta el Sr. D. Casimiro Rufino, persona recomendabilísima, de laboriosidad reconocida y de talento envidiable, de donde hemos sacado las noticias siguientes. El trigo que en el año de 1799, valía a 47 rs. la fanega y cuyo precio se fija en la Guia del ministerio de la Gobernación en 40 rs., se vendía en el año de 1845, consultados diferentes meses y distintos mercados, desde 45 a 36 rs., siendo el precio mas generalizado en la época a que nos referimos, de 48 rs. por fanega: poca alteración sufrieron los precios en el año de 1846: en dos datos se fijan el de 52 rs. por fanega y en los datos de 48 y 49, tomando el término medio de todos los datos reunidos sobre esta clase de granos resulta el de 47 rs., precio igual al que presentan los trabajos reunidos al terminar el siglo XVIII. Lo mismo sucede con la cebada, decimos mal: el término medio que presentan los datos del 85 y 45, es de 26 rs. por fan. de este grano, precio superior en 2 rs. al que fija el censo de 1799, y en 6 al que señala la Guia del ministerio de la Gobernación. Se ve, pues, que en las islas Canarias se sostiene el precio de los prod. de la tierra, al paso que en la Península por la estension del dominio agrícola, produciendo la tierra mayores cantidades de granos y adelantando muy poco desgraciadamente los medios de comunicación, el valor de los cereales-baja si no salen grandes exportaciones para la Habana, o no se hacen fuertes pedidos para los mercados de las naciones de Europa, que con frecuencia sufren el azote de la miseria.

Después de estas aplicaciones pasamos a fijar en todos sus pormenores el censo de 1799, deduciendo de los números las observaciones que consideramos convenientes para mejor apreciar el documento a que nos referimos: uno y otro lo hallarán nuestros lectores en el estado siguiente:

Resumen de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á las islas Canarias.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	Unidad ó medida.	Cantidades.	PRECIOS.		VALOR.		
			Del censo de 1799.	Actuales	Del censo de 1799.	Actual.	
REINO VEGETAL.							
Granos.	Trigo.	Fanegas.	647,592	47 rs.	40 rs.	29.026,824	24.703,680
	Centeno.	Id.	27,008	22	28	594,176	736,224
	Millo ó maíz.	Id.	454,513	30	30	4.635,390	4.635,390
	Cebada.	Id.	314,800	24	20	7.558,200	6.296,000
	Total de los granos.	»	1.113,913	»	»	41,814,590	36,301,294
Legumbres.	Habas.	Id.	4,974	45	40	88,830	78,960
	Garbanzos.	Id.	447	13	50	6,613	7,350
	Arvejas.	Id.	293	46	40	43,185	41,720
	Judías.	Id.	2,127	43	40	96,745	85,080
	Chicharos.	Id.	14,015	30	30	330,450	330,450
	Lentejas.	Id.	14,162	18	20	200,916	222,240
Papas.	Chochos.	Id.	2,610	12	15	31,320	38,750
	Id.	Id.	426,666	7	7	2.986,662	2.986,662
	Id.	Id.	4,150	15	15	27,450	27,450
Frutas.	Almendra.	Arrobas.	489,674	8	10	4,547,292	4,896,750
	Otras frutas.	Libras.	432,862	3	3	398,586	398,586
Materias prime- ras.	Lino.	Id.	3,280	31/2	3	41,480	9,840
	Algodon.	Id.	2,985	8	5	23,880	44,925
	Barrilla.	Id.	14,450	4	5	57,800	72,250
	Zumaque.	Pipas.	33,426	378	400	12,635,628	13,370,400
Total valor de los productos del reino vegetal.	»	»	»	»	60,236,599	55,974,497	
REINO ANIMAL.							
Ganados.	Baevos.	Número.	48,302	300	400	5,490,500	7,320,800
	Carneros.	Id.	33,475	35	40	1,474,625	1,339,000
	Cabritos.	Id.	406,136	15	20	4,592,400	2,122,720
	Lana.	Libras.	494,304	3	3	573,912	573,912
Productos.	Seda fina.	Id.	43,416	40	50	603,220	535,640
	Ordinaria.	Id.	14,107	30	30	333,210	333,210
	Queso.	Arrobas.	4,500	75	80	44,250	420,000
Total valor de los productos del reino animal.	»	»	»	»	9,877,607	12,346,282	
Id. de ambos reinos.	»	»	»	»	70,114,206	68,320,679	
PRODUCTOS FABRILES.							
Valor de los mismos.	»	»	»	»	47,863,735	47,863,735	
Total general.	»	»	»	»	87,977,944	86,184,444	

Diezmo, renta de la propiedad y utilidades de la industria segun el censo de 1869.

Prod. del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.	60.236,599
Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion.	
Cabritos.	Rs. 4.592,040
Lana.	573,912
Seda.	936,930
Total.	63.339,481
Diezmo.	6.333,948
Medio diezmo.	3.136,974
Renta líquida de la propiedad terr., regulada en las dos quintas partes del producto.	25.335,792
Utilidades de la ind. agricola en la mitad de la renta.	42.667,896

Segun los precios actuales.

Prod. del reino vegetal sujetos al diezmo.	53.974,307
Id. del reino animal. Gabritos.	2.422,720
Lana.	573,912
Seda.	869,850
Total.	59.644,879

Diezmo.	5.964,188
Medio diezmo.	2.982,094
Renta líquida de la propiedad; dos quintas partes del prod. bruto.	23.856,754
Utilidades de la ind., mitad de la renta.	44.928,376

Obsérvese por este dato que la principal cosecha de granos y vino, y que el diezmo que correspondía á la riqueza es estampada en las declaraciones de los ayunt. era de 6.333,948 segun los precios de aquella época, ó 5.964,188 segun los que fijaba el jefe político de aquella prov., en los datos que reunió en 1835 al ministerio de la Gobernacion para formar la Guia que se publicó en el siguiente año. Mas adelante tendremos precision de hablar sobre los resultados que ofrece el trabajo de 1799. No presentamos, pues, otras observaciones; nuestros lectores tienen á la vista la cantidad de la produccion y el valor bruto de ella, esto es, sin hacer deduccion alguna.

A principios de este siglo, en el año 1804 fue nombrado, como ya hemos dicho, el Sr. D. Francisco Escolar, comisionado especial por S. M. para formar la estadística de las islas Canarias; el ilustrado Sr. D. José Canga Argüelles en su Diccionario de Hacienda presenta en globo el resultado de los trabajos de este distinguido español, muerto (1826) cuando podia esperar y prestar nuevos servicios á la patria por sus vastos conocimientos. Deseando presentar á nuestros lectores el resumen de la estadística de Canarias por el señor Escolar, hemos procurado adquirir este importantísimo trabajo y le presentamos á continuacion.

CLASES VARIAS DE RIQUEZA Y PRODUCTOS.		UNIDADES O MEDIDAS.	TENERIFE.
Topografía y pobl.	Habitantes en el año de 1802.	Habitants	70067
	Corresponden á cada legua cuadrada.	id.	836 4
	Nacieron en el promedio de 1793 á 1802.	Número	2287
	Murieron en la misma época.	id.	4374
	Matrimonios celebrados en la misma.	id.	515 8
	Parroquias.	id.	38
	Familias en ellas.	id.	46756
	Individuos de que se compone cada una.	id.	4 4/5
	Casas que ocupan.	id.	25 veceslata.
	Valor medio que tienen y su importe.	»	4097780
Renta media que producen y su importe.	Reales.	5323500	
Producto medio anual de los que viven de la ind. en 200 días útiles de trabajo	id.	793974	
Id. de los que viven de la pesca.	id. (1)		
Id. de los que la hacen en la costa de Africa.	id. (2)		
Id. de los que viven de la navegacion, cabotaje y servicio de puertos.	id.	2564800	
Id. del comercio por mayor y menor al 20 por 100 de ganancia sobre las importaciones y exportaciones de 1 quinquenio.	id.	45820000	
Capital territorial.	Faenagas cultivadas.	Número.	95816
	Valor medio de las buenas, finas y medianas y su importe.	Reales.	20 veceslata.
	Renta media de las mismas y su importe.	id.	200
	Su producto medio de trigo en el quinquenio de 1800 á 1804.	Faenagas.	97617
	Id. de centeno id. id.	id.	9949
	Id. de cebada id. id.	id.	24826
	Id. de avena id. id.	id.	4739
	Id. de maiz id. id.	id.	30259
	Id. de legumbres id. id.	id.	40390
	Id. de papas id. id.	id.	269232
Producto de riqueza rural.	Id. de otras varias raíces por valor de id.	Quintales	1078493
	Id. de almendras, castañas, nueces, aceitunas, etc. por valor de id.	Reales.	183960
	Id. de fruta pasada y verde, hortaliza y verduras id. id.	id.	3702732
	Id. de lino, algodón, zamaque, azafán y otras primeras materias id. id.	id.	709715
	Id. de breá, madera, carbon, leña, paja y forraje id. id.	id.	3958800
	Id. de azúcar y miel de caña id. id.	id.	99000
	Id. de barrilla id. id.	id.	489
	Id. de Orquilla id. id.	Quintales	24846
	Id. de vino id. id.	Pipas.	4031
	Id. de aguardiente id. id.	id.	»
Semillas y gastos.	Id. de sal id. id.	Faenagas.	553
	Id. de lana id. id.	Quintales	4463
	Id. de queso id. id.	id.	3334
	Id. de seda id. id.	id.	7084
	Id. de cera id. id.	id.	23969
	Id. de miel de abejas id. id.	Cuartillos	571091
	Id. de volateria, manteca, leche y huevos, por valor de id.	Reales.	»
	Id. de cecina de ganado cabrio id. id.	id.	285
	Id. de potros id. id.	Cabezas.	16
	Id. de camellitos.	id.	160
Capital de pecuaria	Id. de muletas id. id.	id.	355
	Id. de polinos id. id.	id.	2614
	Id. de terneros y bueyes para matar id. id.	id.	6025
	Id. de corderos y carneros id. id.	id.	9750
	Id. de cabritos y castrados id. id.	id.	8000
	Id. de cerdos id. id.	id.	3890
	Id. de cueros al pelo mayores id. id.	Número.	20275
	Id. de id. id. menores id. id.	id.	2004638
	Valor de las semillas.	Reales.	40812475
	Id. de los gastos de cultivo.	id.	4140
Capital de pecuaria	Ganado caballar.	Cabezas.	57
	Id. carcellar.	id.	4438
	Id. mular.	id.	2127
	Id. asnal.	id.	»

(1) Número de barquitos.

(2) id.

Tenerife.	74	45
Canaria.	20	5
Palma.	12	4
Lanzarote.	20	»
Fuerteventura.	9	»
Gomera.	2	»
Hierro.	»	»

Canaria.	Palma.	Lanzarote.	Fuerteventura.	Gomera.	Hiero.	Cantidad.	Precio.	TOTAL.	
								De las cantidades y valores.	Valor general en reales por clases.
55093	28824	16160	42454	7915	4006	»	»	494516	4 2 6 2
805	896	471	206	838	604	»	»	665	
2236	756	642	420	248	89	»	»	6580	
4239	404	357	244	200	44	»	»	3857	
435	477	432	80	52	24	»	»	1419	
47	43	7	6	6	4	»	»	89	
43015	5783	3919	294	4897	4127	»	»	45438	
43498	5505	3887	2835	4897	4127	»	»	45427	
93 veces lar.	20 veces.	24 veces lar.	25 veces lar.	21 veces.	20 veces lar.	»	»	»	
5838480	4335600	4631975	850500	341460	225400	»	»	94230075	
2934400	3292483	981900	309100	402941	54600	»	»	43182624	
249314	99946	473666	80140	48000	»	»	»	4370040	
2625000	900574	838142	»	»	»	»	»	4373683	
840600	62800	337000	60000	36822	»	»	»	4487222	
4260000	340526	4320000	930000	423274	83174	»	»	49875974	4 1 7 7 4 8 3 8 0
40965	44405	58742	63799	5884	5050	»	»	314664	
22 veces lar.	46 veces.	47 veces lar.	45 veces lar.	40 veces.	44 veces lar.	»	»	»	
298	430	284	142	479	474	»	»	64442558	
51676	49155	28652	30424	8444	494	245459	60	44737540	
4426	41677	5502	412	2146	2508	33990	45	4649550	
53358	48437	424974	444552	9633	8360	350840	30	40525200	
432008	4058	47493	2146	3209	462	487035	69	44221460	
40647	41734	4027	363	2534	420	40085	60	2405100	
444832	52594	53270	5500	43104	5000	530532	45	8407985	
256240	45000	»	»	86433	25000	»	»	149186	
267095	206000	»	8858	»	»	»	»	666513	
2061980	814000	638520	124540	458520	260000	»	»	7760292	
427025	428900	123000	409132	75000	4280	»	»	1574052	
3895431	4866670	4000000	700000	246000	122838	»	»	41789739	
»	400000	»	»	6000	»	»	»	305000	
»	440	42191	31600	»	»	74594	60	4475460	
275	»	430	460	450	412	1756	375	658500	
4648	4358	4081	93	2147	3007	43380	525	22754500	
570	500	681	»	75	435	2992	2000	5984000	
44820	»	5500	2240	»	»	22560	20	451200	
4427	302	482	409	417	78	3068	500	1534000	
4993	896	494	3138	678	245	41604	500	5802000	
974	5450	»	»	2796	445	42969	60	778140	
3365	4986	»	»	2240	400	44730	42	476868	
42408	3994	»	»	4708	63	44839	5	224495	
814515	455640	75987	60442	40000	35540	»	»	4752915	
»	»	»	746	»	100	846	20	46920	
394	51	31	76	44	46	894	200	478800	
7	»	430	553	»	»	4005	400	402400	
30	42	2	»	44	50	205	300	88500	
912	315	569	360	280	8	2799	400	279900	
4708	2036	4464	4044	363	410	42205	800	9764000	
43989	3552	2044	4484	2060	4734	33852	30	1013560	
7412	5086	1745	5405	3300	232	32939	50	4317660	
6120	3447	4021	429	363	4220	20583	200	4417000	
3448	4064	4045	435	218	61	40104	60	606240	
44482	3000	1834	4493	4050	415	42946	45	644190	
4683840	520815	699547	647000	402608	78656	»	»	5739314	
7406044	3500423	4319856	3744312	379540	302115	»	»	29686432	
4494	445	443	225	92	»	2908	4000	2908000	
30	»	4472	4653	»	»	2922	4200	3506400	
406	454	»	»	40	440	4852	4100	2037200	
3167	2094	4549	4402	840	42	40924	300	3278300	

CLASES VARIAS DE RIQUEZA Y PRODUCTOS.		UNIDADES ó MEDIDA.	TENNERIFE.
Capital de pecuaria.	Id vacuno.	Cabezas.	4913
	Id. lanar.	id.	18100
	Id. cabrio.	id.	37061
	Id. de cerda.	id.	3050
	Rentas de aduanas en el quinquenio de 1802 á 1806.	Reales.	4432839
Rentas reales.	Id. de tabacos id. id.	id.	332864
	Id. de tercias id. id.	id.	436655
	Id. de noveno id. id.	id.	218347
	Id. de escusado id. id.	id.	76975
	Id. de azucar y miel id. id.	id.	40283
	Id. de residuos públicos id. id.	id.	83304
	Id. de sal de diezmo id. id.	id.	22187
	Id. de bulas id. id.	id.	25399
	Id. de correo id. id.	id.	68000
	Id. de lanzas id. id.	id.	2619875
Gastos del Estado.	Militares, civiles y de rentas en el año de 1804, que fue de paz.	id.	6261238
	Id. id. id. en 1805, que fue de guerra.	id.	2419888
Contribuciones eclesiásticas.	Diezmos por quinquenio sin tercias ni noveno.	id.	279840
	Primicia y derecho de estola id. id.	id.	448840
	Cofradías, fábricas, fundaciones, patronatos id. id.	id.	63362
	A los que dicen misa en las ermitas de pagos, dist. de las parroquias.	id.	»
Id. municipales.	Sisa de vino y aguardiente.	id.	»
	Pago de alayeros.	id.	297895
Id. dominicales.	Importe de los propios por quinquenio.	id.	»
	Derecho de quintos.	id.	»

Para la mejor inteligencia de este curioso dato copiamos las notas que tiene el estado que ha venido á nuestro poder, merced al celo é interés que por esta obra ha demostrado uno de nuestros apreciables amigos.

NOTA 1.^a Los pesos y medidas estan arreglados á los de Castilla, por la gran variedad que hay en ellos de isla á isla y aun de pueblo á pueblo.

2.^a Los precios que se fijan en el resumen son los medios términos del que tuvieron en el quinquenio adoptado: siendo los mismos con muy corta diferencia en todas las islas, porque la frecuente comunicación por mar de unas á otras, su poca estension y dist. respectiva aquí la grande desigualdad de transportes y hace no se advierta aquí la grande desigualdad de precios que en la Peninsula. Sin embargo, desde la época establecida, han subido otro tanto en los diez años siguientes por razones obvias que no son aquí del caso.

3.^a En Tenerife y Canaria mueren mas de los que espresa el resumen, porque la gente pobre espone algunos niños en las isgl., da que no se toma razon en ellas.

4.^a La pobl. es la existente en el año de 1802, porque es en el que se hallaron mas arreglados los padrones de las parr., y el último decenio en que se tomó razon de los nacidos, muertos y matrimonios. Los que morian entonces estaban con la pobl.: 1:50,44: los que nacieron: :4:29,13: los matrimonios que se celebraron: :4:437,4.

5.^a En Canaria hay 2,704 cuevas habitadas incluidas en las casas, y sin embargo el número de familias es menos, porque hay pueblos como Teror y otros, en que los propietarios y eclesiásticos de la c. tienen casas de apeo que solo habitan la temporada de verano.

6.^a El valor de cada casa buena con mala en la prov., incluidos los cony., cuarteles y cuevas en que viven muchas familias, importan 41,210 rs., y el alquiler 467 rs. 20 mrs. al año. Tanto uno como otro es en Canaria, Palma y Gomera, menor que en las otras islas porque la madera abunda en ellas: muchas familias de las tres habitan en cuevas que poco ó nada cuesta hacerlas habitables, y no siendo ellas sino Fuerteventura, Tenerife y Lanzarote los depósitos principales de los géneros de importacion y esportacion, el almacenaje y la da la estimacion que allí no tienen y resulta del resumen. El de la faengada de tierra, incluidas las superiores de regadio, viña y bebedero, y las infimas de costa, importan 3,778

reales 30 mrs., y su renta 206 23. Esta parece á primera vista algo excesiva, pero no lo es ciertamente si se atiende á que casi todos se dan á medias ó se procura sacar el mismo partido en las pocas que se arriendan: que el prod. de las viñas es muy grande: que hay muchas tierras de regadio y otras de superior calidad de que se pagan 4,000 y 4,500 rs. de renta anual: que en ellas van embebido el censo con que estan gravadas la mayor parte, que paga el dueño y tambien la semilla ó su mitad en las infimas y medianas, y el costo y reparo de las cercas y edificios en las buenas.

7.^a Los prod. de la riqueza urbana son mucho mayores que los fijados en el resumen, como podrá ver cualquiera que se tome el trabajo de sacar resultados de los datos que él ofrece. Para ello conviene tener presente que no estan incluidos los de la ind. popular de hacer escobas, esteras, cestos y serones, hilar y tejer lino, lana y algodón, de que hacen las mujeres de campo varias telas, tocas que consumen sus familias; los de las tocas, colchas, calcetas y medias, los de la casa, de los criados y criadas destinados al servicio de las personas; los de aquellos que profesan ciencias, méds., artes, ciéles y dependen de los juzgados, como abogados, escribanos, boticarios, maestros y maestras de escuela, escarabajanos y procuradores, etc., que junto importan cantidades de alguna consideracion: que 4,957 familias viven y ofician: que el número de barquitos de pesca en estas costas y el de los que van al Africa: es menos que el regular y corriente, siendo por lo mismo muy moderado el prod. de este ramo, como tambien el de cabotaje, navegacion y servicio de puertos, pues resulta de las noticias del quinquenio adoptado, que 17 barcos fueron y volvieron de America con pasajeros y carga, cuyo flete se regula en 40,000 pesos corrientes, y en 70 el de los 380 viajes redondos que hacen al año los 28 barcos empleados en el tráfico de las islas, incluidos los de Orotava, Adege, Gomera, Candelaria, Abona y primera tierra de Canarias; de modo que lo restante es lo que ganan los de las lanchas de descarga, sanidad y resguardo, prácticos, peones del muelle, calafates, armadores, etc.

8.^a Mas aproximados que los de la riqueza urbana son los prod. de la rural, porque la razon del diezmo de un quinquenio tomada en contaduria decimal, la de las semillas, fertilidad media de las tierras y consumo por informes y noticias tomadas en cada pueblo de sugetos diligentes, son bases que

Canaria.	Palma.	Lanzarote.	Fuerteventura.	Gomera.	Hierro.	Cantidad.	Precio.	TOTAL.	
								Delas capti- dies y valores.	Valor general en rs. por clases.
8007	5125	4504	4432	4596	440	29144	4050	30579700	
33575	44547	7038	43446	6200	5214	95107	40	3804280	40909080
20544	40777	5420	20209	10450	699	404807	50	5240350	
4846	4421	638	853	307	86	8565	450	4284750	
37102	70738	20833	60837	55559	19089	»	»	1003387	
470048	72207	86399	68047	34675	»	»	»	783223	
260169	86399	»	»	»	»	»	»	552947	
130084	43845	76711	61236	44018	8296	»	»	165940	
43027	42276	41660	42000	900	3102	»	»	4954	4607916
»	4954	»	»	»	»	»	»	40263	
»	»	»	»	»	»	»	»	4221	
4324	»	»	»	»	»	»	»	244933	
68673	49364	29947	48374	16666	5608	»	»	37458	
8795	3203	4194	364	351	4489	»	»	32599	
3600	3298	»	»	»	»	»	»	417000	
30000	3600	»	»	»	»	»	»	»	
224124	49000	32799	30236	23837	44037	»	»	»	3976932
432079	35094	244803	258257	53253	46759	»	»	»	8350280
4435295	291891	730624	473402	459616	85638	»	»	5684039	
470092	379876	73492	69344	30384	41744	»	»	668668	7324439
211540	33772	27710	43223	43235	6857	»	»	753300	
27453	31895	35505	45675	39460	20400	»	»	248132	
43240	46637	»	»	»	»	»	»	23960	
40225	40740	»	»	»	»	»	»	47877	474500
75746	7752	8322	4500	4581	4031	»	»	429563	
»	43488	50000	40000	25777	40658	»	»	»	426445

conducen á un resultado mas seguro, cierto y satisfactorio que las de aquellas, de suyo variables, expuestas á ocultaciones, y por lo mismo difíciles de averiguar. Contado, son todavía mayores que los sentados en el resumen, prueba de ello que el diezmo, llamado de huertas, y que comprende los los frutos de las partidas novena, décima, undécima y duodécima de la riqueza rural de que no se diezma con mucha escrupulosidad, y con que se alimentan en verano y otoño muchas gentes, importó en el quinquenio escudado y en solo el part. de la Laguna en Tenerife, que viene á ser la tercera parte de la isla mas de 420,000 rs., y no está incluido en dichas partidas y diezmo el importe de los higos chumbos y algunos otros frutos que es considerable.

9.ª La razon en que está en todas y en cada isla una riqueza con otra, y ambas con la pobl., rent. real y de otra contr., se deduce tan facilmente de los datos establecidos en el resumen, que cualquiera puede hacer aplicaciones útiles y sacar las consecuencias que guste; las que resultan y llaman mas la atencion son las siguientes: primera, que Canarias tiene mas riqueza rural en proporcion del terreno que cultiva, que cualquiera de las otras islas, inclusa Tenerife su rival; lo que proviene del riego y abonos abundantes que proporciona á sus tierras con el aprovechamiento de sus aguas, buen estado y mayor número de ganados del mucho numerario que entra en ella por diezmos, administracion de justicia eclesiástica y civil, dispensas matrimoniales, pescado salado de la costa de Africa, ganado y volatería de toda especie, y sus prod. y otros varios frutos que remito incessantemente á Tenerife: segunda, que esta la escude y á todas las demas juntas en riqueza urbana, por ser la capital militar y de Hacienda de la prov., la que cultiva el ramo mas importante de exportacion al extranjero, y la que tiene el único puerto habilitado para los retornos de América. Asi es que todas dependen de ella, recibiendo de fuera por medio de sus capitalistas, no solo los mantenimientos que hacen falta para un tercio del año cuando menos en la prov., y los demas prod. de la ind. humana, que hacen agradable y cómoda la vida, sino tambien los socorros en numerario y frutos coloniales que remiten de America los isleños á sus padres, parientes y amigos. Con esto y con exportar y consumir sus frutos y producciones, á todas da impulso y vida, todos la miran como su patria y á ella se acogen los isleños en años calamitosos, harto comunes por desgracia sobre

todo en Lanzarote y Fuerteventura, donde la falta absoluta de montes prod. grandes sequias y causa las terribles emigraciones que vemos frecuentemente, mas repetidas antes que ahora, cuando sus campos solo producian granos sujetos á la ley destructora de la Tasa; pero despues que esta cesó y se dieron al cultivo de la viña y la barrilla, el numerario abunda en ellas, la pobl. se ha doblado, y su labranza se ha estendido y mejorado: tercero que la renta de la aduana, ni el tercio rinde de lo que la corresponde segun las importaciones y exportacion de un quinquenio, la de tabacos ni un cuarto, segun el gran consumo que hay de ellos en la prov., y si las tercias se cobrasen en las listas menores, y el escudado se estendiera como es debido á todas las parroquias en que hay pila bautismal, las rentas reales producirian mas del doble. Aun así son bastantes á cubrir los gastos ordinarios de tiempo de paz, pero no los extraordinarios en el de guerra: cuarto, que las contribuciones ecl., incluyendo en ellas las tercias, noveno escudo y bulas, que aunque las cobra el rey, son de origen ecl., estan con las rentas en la razon de 4 á 3, 47 y todavia son mucho mayores, porque los derechos de estola y pie de altar, los gastos que ocasionan las cofradias, fabricas indotadas y funciones de igl., estan reguladas en muy poca, y porque ademas hay otras que no se incluyen en estas como el importe de misas; el de las cuestiones de todo el año y principalmente en tiempo de cuarenta y recoleccion de frutos, el de los limosnas y promesas á santuarios cuando se va en romeria á ellos y de otras mas, cuyo importe no es facil averiguar, asiende á mucho: quinta, que aboliendo ó disminuyendo estas, repartiendo mejor el diezmo, quitando la grande amortizacion ecl. y civil, redimiendo los censos perpetuos con que estan gravadas todas las tierras y acotando la última y mas elevada zona, de las tres en que pueden considerarse divididas las 7 islas para que no entre en ellas el ganado, principalmente cabrio, y se reproduzcan los montes sin que las lluvias serán siempre escasas y los cocechos inciertas, las islas prosperarán pudiendo llamarse entonces con mas razon que ahora *afortunadas*.

Principiaremos á examinar este documento, manifestando que en la recomendable obra del Sr. Canga-Argüelles, sin duda por equivocacion de los copiantes ó de los cajistas, figuran no pocas veces como libras, quintales y cabezas, lo que es simplemente rs. Presentaremos en prueba de nuestra asercion algunas de las sumas equivocadas. Se supona en la obra citada

que en las islas Canarias se cosechan 8.107,985 quintales de papas; el estado, según verán nuestros lectores, presenta una cosecha de 519,522 quintales, que á 45 rs. uno, foman 8.107,985 rs., ó lo que es igual, la misma cantidad de quintales ya indicados: lo mismo sucede en la barrilla, en la sal, en la lana, en la miel y en otros artículos. Pero esto no bebe bajo concepto alguno perjudicar el mérito reconocido del

Diccionario del Sr. Canga-Argüelles, porque en esta clase de equivocaciones, no tienen parte alguna los autores de obras de esta especie. Hecha esta explicación, entremos en el exámen comparativo del censo de 1799, y el resumen del trabajo estadístico de D. Francisco Escolar, trabajo que encontrarán nuestros lectores en el siguiente estado.

Resumen de la estadística formada en 1864 por D. Francisco Escolar, arreglado al censo de 1799 para servir de término de comparación con el mismo.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD ó MEDIDA.	Cantidades.	Precio.	Valor en rs. vn.	ADVERTENCIAS.
			Rs.		
REINO VEGETAL.					
Trigo	Fanegas.	245,459	60	44,727,540	Segun el censo de 1799 el número total de fan de grano es de 4.143,943, y su valor rs. vn. 44.844,590.
Centeno	Id.	35,390	45	4.619,550	
Maiz	Id.	187,035	60	44.222,400	
Cebada	Id.	350,840	30	40.535,200	
Avena	Id.	4,739	22	38,258	
Total de los granos		824,063		48.432,648	
Legumbres	Id.	40,085	60	2.405,400	(Valor segun el censo de 1799, rs. 767.030)
Papas	Quintales.	540,532	45	8.407,985	(Id. id. rs. vn. 2.986,662).
Frutas verdes, secas y hortalizas	Valor.	»	»	8.426,805	(Id. id. rs. vn. 4.544,542).
Lino, algodón y otras primeras materias	Id.	»	»	4.574,032	Id. id. rs. vn. 494,746, siendo de observar que en dicho censo no se incluye la breña, madera, etc.
Barrilla	Id.	»	»	4.475,460	El censo de 1799 no menciona esta prod.
Brea, madera, etc.	Id.	»	»	44.789,739	Id. de 1799, 33426 pipas á 378 rs. 42635028.
Azúcar y miel de cañas	Id.	»	»	505,000	No menciona esta prod. dicho censo.
Vino	Pipas.	43,380	525	22.774,500	
Aguardiente	Id.	2,992	2000	5.984,000	
Productos varios				3.902,661	
Total del reino vegetal				148.077,950	Censo de 1799, rs. vn. 60.236,599.
REINO ANIMAL.					
Valores considerados como capitales					
Ganado caballar	Cabezas.	2,908	1000	2.908,000	El censo de 1799 no presenta esta clase de riqueza; solo se hace mérito en él de bueyes y carneros por un valor de rs. vn. 6.662,225.
Camellar	Id.	2,922	1200	3.506,400	
Mular	Id.	4,852	1100	2.037,200	
Asnal	Id.	40,921	300	3.276,300	
Vacuano	Id.	29,144	1050	30.579,700	
Lanar	Id.	95,107	40	3.804,280	
Cabrio	Id.	104,807	50	5.240,350	
De cerda	Id.	8,565	450	4.254,750	
Productos				52.636,980	
Potros	Id.	894	200	178,800	
Camellitos	Id.	4,006	400	402,400	
Muletas	Id.	295	300	88,500	
Pollinos	Id.	2,799	100	279,900	
Terneros	Id.	42,205	800	9.764,000	
Corderos	Id.	35,832	30	4.015,560	
Cabritos	Id.	32,928	40	4.317,160	
Cerdos	Id.	30,585	200	4.147,000	
Lana	Quintales.	3,068	500	4.531,000	
Seda	Libras.	42,969	60	773,140	
Cueros mayores	Número.	40,404	60	606,240	Estos productos no se mencionan en el censo.
Menores	Id.	42,946	45	644,490	
Queso	Quintales.	41,604	500	5.802,000	Censo de 1799; 375 qq. rs. vn. 412,500.
Productos varios	Valor.			2.470,898	En el referido censo estos prod. entran por solo rs. vn. 3.245,382.
				28.698,788	

NOTA. El Sr. Escolar incluyó en esta estadística como productos de riqueza rural 22,560 fan. de sal, con el valor á razón de 20 rs. fan. de 451,200 rs. vn.: pero este producto pertenece mas bien al reino mineral que al vegetal, por cuya razon no se ha incluido en este resumen.

Respecto á los productos fabriles, el Sr. Escolar se limita á presentar los de la industria marítima, pesca, cabotaje y navegación, que no se mencionan de modo alguno en el censo de 1799, y por consiguiente no pueden ser objeto de comparacion.

Diezmo, medio diezmo, renta líquida y utilidades de la industria segun la presente estadística.
 Producto del reino vegetal, todos sujetos al diezmo..... Rs. vn. 448.077,950
 Id. del reino animal..... 28.698,788

Total.....Rs. vn. 446.776,738

CENSO DE 1799.

Diezmo. Rs. vn... 6.333,948 43 677,674

Medio diezmo.... 3.466,974 7.338,837
 Renta líquida de la propiedad... 23.335,792 58.740,696
 Utilidades de la industria..... 42.667,896 29.355,348

Prescindamos por ahora de presentar reflexion alguna sobre el trabajo del Sr. Escolar, puesto que por una parte en el último estado hemos fijado ya las diferencias mas notables y que por otra deberemos hablar del censo de 1799, lo mismo que de los trabajos del comisionado especial, cuando clasificaremos las riquezas terr. y pecuaria, urbana, ind. y comercial en el último dato que ha de ser objeto de nuestro examen en este art. En la imposibilidad, pues, en que nos vemos de presentar trabajos correspondientes al año de 1844, pasaremos á tratar de los

DATOS OFICIALES DE 1842 O SEA LA MATRÍCULA CATASTRAL. Aunque con algun retraso se formó tambien en las islas Canarias la matrícula catastral, y la fecha de este documento que tenemos á la vista es en Sta. Cruz de Tenerife á 6 de setiembre de 1843. El resumen de este trabajo le hallarán nuestros lectores en el siguiente:

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible contribuciones, y renta líquida que aparecen en la memoria que una reunion de autoridades, otros empleados subalternos del Gobierno, y varias personas notables del pais, dirigieron al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de Real orden, en 6 de setiembre de 1843.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA.					
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Anual.			Diaria.		
									Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Por part.	Por vec.	Por habit.
Guia.....	4759	19147	1087623	228 48	56 27	58306	42 9	3 2	4 20	9317	246 9	5325	2820	20 5'
La Laguna	4863	20748	2203218	474 4	112 6	100829	20 25	4 29	2204389	453 40	40744	6039	1 8	4 0'
La Orotava	10745	45676	3566369	331 34	78 3	172281	16 2	3 26	3393788	315 29	7444	9298	29	6 92
Las Palmas	15444	63957	3601267	232 22	56 40	204358	13 9	3 7	3390720	230 43	53 3	9306	20	4 95
Sta. Cruz de Tenerife.	7726	32976	3490653	454 27	105 29	429832	46 27	3 32	3360823	235 45	404 31	9208	4 7	9 49
Sta. Cruz de las Palmas	7838	32969	4504469	491 32	112 24	97431	12 45	2 30	4407038	479 17	44 28	3855	47	3 90
Teguise....	5903	25402	4315814	222 31	52 44	80159	13 20	3 6	1235655	209 14	49 8	3385	19	4 59
Total.....	57248	244266	16871445	294 24	69 32	813696	44 25	5 7	16027719	279 33	66 15	43914	26	6 49

NOTA. La matrícula catastral de 1842 presenta un aumento de contribuciones de rs. vn. 3.466,974, (véase la advertencia puesta al pie del cuadro sinoptico de la provincia) por el importe del diezmo de 1837. Este aumento hace subir el total de dichas contribuciones á rs. vn. 4.030,317, que salen á razon de 70 rs. 44 mrs. por vecino y 15 rs. 21 mrs. por habitante, en lugar de los 44 rs. 25 mrs. y 3 rs. 17 mrs que aqui se estanpan, y reduce por consiguiente la renta líquida anual de la provincia á rs. vn. 42.841,098, la de cada vecino á 224 rs. 40 mrs., y de cada habitante á 54 rs. 41 mrs., rebajándose por la misma razon la renta líquida diaria á rs. vn. 35,044 para la provincia, 24 mrs. por vecino, y 5 06 mrs. por habitante.

Sensible es haber de decir que tiene poquísimo mérito el trabajo de la matrícula catastral que en 1843 envió al Ministerio de Hacienda la intendencia de Canarias: se formó un estado, se llenaron de números las casillas y sin la menor explicacion, sin acompañar memoria alguna se dió por evacuada la importante comision, que fue encargada á los intendentes durante la administracion del Sr. D. Ramon Maria Calatrava. En prueba de la ligereza con que se hizo este trabajo, presentamos á continuacion un estado que demuestra el tanto por 100 con que fue gravada la riqueza (*) en las siete islas.

(*) Para que no se crea que hay contradiccion en el gravamen que presentamos en el art. de intencion y el que resulta en el de prov., pág. 408, debemos decir en amplian de lo que alli manifestamos, que para apreciar ahora la verdadera materia imp., presentamos todos los impuestos que trae la matrícula en 4 casillas con los titulos y cantidades siguientes:

Primera: Paja y utensilios.	335,335
Segunda: Subsidio ind. y de comercio.	432,703
Tercera: Diezmo entero del año 1837.	3.186,621
Cuarta: Culto parroquial.	385,658

4.030,317

ISLAS.	Materia imponible.	Contribuciones.	Gravamen de la riqueza.
Tenerife.	8 645,638	4.580,573	48 por 100
Canaria.	4.688,890	1 379,290	29 id.
Palma.	4 504,469	377,395	45 id.
Lanzarote.	1.154,998	374,133	32 id.
Fuerteventura.	160,816	170,617	105 id.
Goмера.	216,026	94,022	38 id.
Hierro.	170,578	54,357	12 id.
	46.874,415	4.030,317	24 por 100

Se ve por este trabajo que en las Canarias hay isla como la del Hierro que paga el 12 por 100, y otra como la de Fuerteventura, que satisfacen 105 por 100, y otras es 5 por 100 mas de lo que tienen, absurdo económico que no debió pasar de ser percibido por parte de los dependientes del Ministerio de Hacienda. Pero hay otro todavía, en que se hallan los pueblos de la cuota impuesta y la proporcion en que se hallan los pueblos de una misma isla, aparecen diferencias notabilísimas, y para

que de ello formen una idea nuestros lectores, presentamos los datos siguientes:

Isla de Tenerife.			
PUEBLOS.	MATERIA IMPONIBLE.	CONTRIBUCIONES.	GRAVAMEN DE LA RIQUEZA.
Sauzal	68,400	34,372	50 por 460.
Tegueste	419,220	55,747	47 id.
Victoria	79,604	34,400	46 id.
Puerto de la Cruz	520,468	47,420	3 25/100 id.
Sta. Cruz de Tenerife	2,304,654	89,871	4 id.
Punta del Hidalgo	39,780	2,249	6 id.

Isla de Canaria.

Telde	486,435	200,922	107 id.
Santa Lucia	44,405	40,979	92 id.
Santa Brigida	440,740	77,442	70 id.
Las Palmas	2,025,077	200,302	40 id.
Galdar	280,538	54,355	49 id.
Moya	331,010	66,892	20 id.

Isla de Palma.

Garafia	52,004	41,352	98 por 400
Punta gorda	44,464	9,895	86 id.
Tijarafe	26,698	13,544	50 id.
Sta. Cruz de las Palmas	363,764	37,116	40 id.
Llanos	405,230	64,056	45 id.
Breaña baja	60,460	16,949	28 id.

Isla de Lanzarote.

San Bartolomé	20,770	42,496	203 id.
Teguise	61,802	145,041	485 id.
Haria	31,900	51,024	460 id.
Arrecife	923,015	46,450	2 id.
Tias	87,588	67,342	146 id.
Yaiza. (*)	34,627	4,355	121 id.

Isla de Gomera.

Hermigua	20,503	18,744	91 id.
Aguilo	15,438	43,286	88 id.
Chipude	28,734	42,894	44 id.
Alejeró	24,880	4,397	48 id.
San Sebastian	52,367	44,807	28 id.
Valle Hermoso	101,605	29,592	29 id.

No hay necesidad de explicacion alguna despues de presentar las diferencias con que está gravada la riqueza de los pueblos, para persuadirse de la poca importancia que tiene la matricula catastral de 1843. Sin embargo, entraremos en su exámen para apreciar mejor la riqueza imp. de esta prov. en sus distintos elementos. Los 146,874,545 rs. que presenta como riqueza imp., se clasifican del modo siguiente:

Riqueza territorial y pecuaria	6267 por 400	40 576,077
Idem urbana	4746	2.885,813
Idem industrial	1331	2.246,430
Idem comercial	636	4.163,095
	406	16.874,545

Proporción con la riqueza territorial.

Urbana	47 : 63—0 26'98 por 400
Industrial	43 : 63—0 20'63 id.
Comercial	6 : 63—0 9'52 id.

Idem con la urbana.

Industrial	43 : 47—0 78'82 por 400
Comercial	6 : 47—0 28'29 id.

Idem con la comercial.

Industrial	6 : 43—0 46'08 id.
----------------------	--------------------

(*) Se advierte que en este pueblo aparece gravada la riqueza imp. en 421 por 100: esto no es cierto, porque hecha por nosotros esta operacion sale al 42 por 100.

Mar cadas ya las proporciones que presentan las cifras que señala á cada una de las riquezas la matricula catastral, principiaremos á tratar con separación de cada una de ellas.

RIQUEZA TERRITORIAL Y PECUARIA. La matricula catastral fija el cap. de riqueza terr., urbana y pecuaria en 448,721,681 rs. y la riqueza imp. por los mismos conceptos en 43,461,890; pero como de esta suma en otra casilla dice que la parte correspondiente á la riqueza urbana es de 2,885,813 rs., resulta que el cap. imp. que queda por terr. y pecuaria, es de 40,576,077 rs. Sensibles ciertamente que no se presente con separación la riqueza rural ó sea el producto de la tierra y utilidades de la ganadería, que deben figurar como marcia imp. Si al menos tuvieramos el dato de 1841 en que aun cuando se disminuyó la riqueza se presentan con basta exactitud las proporciones, podríamos entonces dividir los 40,576,077 rs. y hacer la aplicación que corresponde á la riqueza terr. y á la pecuaria. Pero no siendo esto posible porque no nos ha sido dado adquirir el documento de 1841, deberemos tratar á un mismo tiempo de ambas riquezas, aunque son de condicion distinta y necesitan apreciación diferente. La condicion de las islas Canarias es triste, tristísima y si no se quiere ver poco á poco desaparecer la ant. importancia de aquella prov., preciso es que el Gobierno fije su atencion en aquellas islas, dichas afortunadas, pero bien desgraiciadas en el día ciertamente. Mas despues de hecha esta confesion, preguntamos francamente ¿es posible que los hab. de las islas Canarias solo tuvieran 40,576,077 rs. de materia imp. por los conceptos terr. y pecuaria? Ya en la pág. 408 de este tomo, hemos presentado algunas reflexiones sobre la riqueza territorial que ofrece la produccion decimal obtenida: vamos pues á ocuparnos mas detenidamente de esta materia para aproximarnos en lo posible á la verdadera riqueza imp. de las islas Canarias. El diezmo que arroja el censo de 1799, hablando con mas propiedad, las relaciones de los ayunt. interesados en disminuir la riqueza imp., es de 6,333,948 rs. al precio de aquella época ó de 5,964,488 rs. segun los marcados por la Guia del Ministerio de la Gobernacion, impresa en el año de 1890. A la vista tenemos un trabajo del año de 1817 para el repartimiento de 4,862,492 reales, 12 mrs.; en este expediente figura como documento número 4.º el importe de los diezmos rematados en el quinquenio de 1800 á 1804, que asciende á la suma de 6,400,824 rs.: en ese mismo trabajo del Sr. Escobar, aparece una produccion decimal extraordinaria, que no habría á ser ciertos los datos de dicho sere, de 44,677,674 rs., décima parte de los valores que con toda clasificación presenta una persona, enviada allí por el Gobierno, para formar la estadística con tiempo y medios al efecto. Nosotros no admitimos el dato del Sr. Escobar; pero sin embargo debemos decir, que resulta de documentos auténticos, que llegaba á 6,080,000 el producto decimal de las islas Canarias. Sirvause, pues, nuestros lectores cotejar los estados del censo de 1799 y del resumen de la estadística del Sr. Escobar, para persuadirse que no podemos admitir hoy ni la riqueza territorial de la matricula, ni la que presenta el comisionado regio.

RIQUEZA URBANA. El censo de 1799 no presenta ni el cap. productor ni la riqueza imp. por el concepto urbano: el señor Escobar fija el cap. productor en 509,335,240 rs. y la renta en 24,230,975 rs. rn.: la matricula catastral presenta únicamente como materia imp. 2,885,813 rs. Ya ven nuestros lectores la enorme diferencia que se advierte entre uno y otro documento, puesto que el resumen estadístico del Sr. Escobar fija la renta de las casas en 48,445,462 rs. mas que la matricula catastral de 1843. Pero este distinguido estadista presentó las rentas de las casas como materia imp., como lo hace la matricula catastral? No, puesto que se limitó á fijar el cap. de las casa y la renta que producian. Las noticias que nosotros tenemos señalan á las islas Canarias 45,743 casas. ¿Cuál seria el cap. de ellas y cual la renta, si hubiéramos de atenernos al que han tenido las fincas urbanas del clero vendidas y por vender hasta fin de junio de 1845? El número de fincas vendidas, como se verá mas tarde, era de 482 y el de las por vender 359: el valor en tasacion de las vendidas, fue de 4,974,240 rs.; el de las por vender 4,238,600; su término medio en venta 8,949 rs. cada casa. La renta anual calculada al 3 por 100 de la tasacion, es de 59,226 rs. por las casas vendidas y 37,157 las por vender, ó sea una renta

de 266 rs. 15 mrs. por casa: vemos ahora cual sería el cap. productor y la renta ó materia imp. de las 84,943 casas: el 1.º quedaría reducido á 463,048,407 rs. y la renta á 43,839,952 rs., y separado de esta cantidad la 3.ª parte como se hace siempre en operaciones estadísticas que tienen relación con la riqueza urbana, quedaría una materia imponible por este concepto de 9,251,968 rs.; pero la prov. de Canarias es por desgracia esencialmente agrícola, y su estado no es el mas prospero: no cabe pues buscar materia imp. en las rentas de las casas, porque estas en su mayor parte se hallan destinadas á las operaciones de la agricultura. Desde el momento en que se perdieron nuestras posesiones de América, debió pensarse en la suerte y el porvenir de los hab. de Canarias, y hoy es sin duda la única prov. de España que debe aspirar serios temores al Gobierno: no es pues nuestro ánimo aumentar ni un solo maravedí la riqueza urbana que fijó la matrícula catastral de 1843.

RIQUEZA INDUSTRIAL. La matrícula catastral presenta en su casilla 9 la riqueza considerada imp. como ind., (estas son sus propias palabras) en 1844, y la fija en 2,246,430 rs. Ya nuestros lectores han visto en las págs. 405 de este tomo, el estado de la ind. en las islas Canarias; pero como la materia imp. por este concepto abraza no solo la ind. pesquera, la fabri!, la manufacturera, sino tambien las diferentes artes, oficios, profesiones sujetos al impuesto ind., consideramos escusado rebajado el cap. imp. que presenta la matrícula. Asi pues, no tenemos inconveniente alguno en elevarla á la suma de 4,000,000 de rs. despues de haber hecho la comparacion con otras prov., si no iguales, al menos de condiciones muy parecidas.

RIQUEZA COMERCIAL. La matrícula catastral de 1843, presenta un valor capital (copiamos tambien sus palabras) de la riqu. comercial de 1844, elevado á la cantidad de 19,384,914 rs., y una riqueza imp. por este concepto de 4,463,095 rs. Abatido está ciertamente el comercio de las islas Canarias; sin embargo, en el movimiento mercantil que hace necesario el consumo interior y las importaciones y esportaciones forzosamente ha de haber mayor utilidad para la clase comercial, y por consiguiente mayor materia imp. Asi que por las mismas razones que hemos indicado al hablar de la ind., aumentamos esta riqueza imp. á 2,500,000 rs.

Examinada en todos sus pormenores la matrícula catastral de 1843, vamos á tratar ahora de las cuotas que en diferentes ocasiones ha satisfecho la prov. que nos ocupa. Los datos del quinquenio de 1837 á 1841, no ofrecen grandé resultado, ni estan presentadas con la mayor exactitud las noticias que sobre estas prov. hemos adquirido. Dicho esto y siguiendo nuestro sistema, presentaremos en resúmen el resultado que ofrece el estado demostrativo de lo recaudado y pagado en la tesorería de Canarias, en el quinquenio de 1837 á 1841, segun las actas de arqueo, cuya copia obra en nuestro poder. Los ingresos fueron..... 23,524,079 48
Existencia en 1.º de enero de 1837..... 271,661 4
Ingresos efectivos del quinquenio..... 23,252,418 47
Cuentas interiores del tesoro..... 7,067,448 47
Ingresos que constituyen las rentas del Estado..... 46,188,000
Año comun..... 3,237,000

Pero conviene advertir, que el total ingreso que figura en las bases de arqueo, producido por las decimales, es de rs. vn. 2,855,000 por quinquenio, ó sea 574,000 por año comun, mientras que la matrícula catastral presenta como contr. anual el prod. del diezmo de 1837 en rs. vn 3,486,621, esto es, una cantidad mucho mayor que los ingresos impuestos en los 5 años: debe igualmente notarse, que en los ingresos del quinquenio, no aparece la contr. del culto parr. que figura en la matrícula por la suma de 385,658 rs. Vease pues, hasta qué punto subirían los ingresos si se admitieran los valores obtenidos por diezmo.

Ya terminada la guerra, los datos que se presentan ofrecen mayor exactitud, viéndose en ellos que los ingresos obtenidos en las Canarias en el trienio de 1842 á 1844 son los siguientes:

1842.	4.325,953	34
1843.	4.124,513	34
1844.	4.618,849	24
Total.	43,097,407	47
Año comun.	4,366,802	28

En estas sumas figuran los art. principales por las sumas siguientes:

	1842	1843	1844
Aduanas.	1765775 20	4309186 17	4296844 26
Arbitrios de amortización.	35264 4	90338 25	108140 48
Manda pia forzosa.	40088 4	4898 32	10865 33
Papel sellado y documentos de giro.	96356 9	58475 15	245 30
Paja y utensilios.	432702 23	377469 49	394988 3
Penas de Cámara.	448	6099 32	27746 14
Subsidio industrial.	415489	228785 26	94744 33
Tabacos.	4221340 45	4344900 4	4760042 29

RESUMEN DE LA RIQUEZA. Ya examinado el censo de 1779, el trabajo del Sr. D. Francisco Escobar y la matrícula catastral de 1843, presentada y razonada nuestra opinion, estamos en el caso de concluir esta parte del art. de Intendencia. Riqueza territorial y pecuaria ('). 35,785,429
Id. urbana. 2,885,813
Id. industrial. 4,000,000
Id. comercial. 3,500,000
Total. 46,170,544

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Corresponde ahora fijar las diferentes cuotas que la prov. de Canarias ha satisfecho en varios impuestos y conocer al propio tiempo su tanto por 400 con relación á las demas prov. de España.

EPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del impuesto.	Cantidad señalada á la provincia de Canarias.	Tanto por ciento con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra.....	603,986,284	8,442,576	1'39
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion de guerra.....	180,000,000	1,410,000	0'78
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.....	75,406,442	590,790	0'80
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.....	300,000,000	3,784,000	1'26
Total.....	1,159,392,696	14,227,366	1'22

La ley de 30 de noviembre de 1837 señaló á las islas Canarias 3,563,615 rs. sobre los 353,986,284 con que fue gravada la riqueza terr. y pecuaria en toda España, resultando que estas islas pagaron 99/100 del total que correspondio á todas las prov. Por la misma ley se pidieron á las islas Canarias 2,000,000 de rs. sobre los 400,000,000 impuestos á la riqueza ind. y comercial, cantidad sin duda superior á las fuerzas de aquella prov. que deberia tener, admitido este dato el 2 por

(*) Las islas Canarias hoy estan atravesando una época dificilísima; por eso la situacion del momento no puede servir para apreciar la riqueza del pais; no concluiremos, pues, el Diccionario sin ocuparnos de nuevo de esta importante provincia.

100 de toda la riqueza ind. y comercial de España. La cuota de consumos fue de 450.000,000 de rs. para las 49 prov., y correspondieron a las islas Canarias 2.938,961 ó sea 1'96 por 100. Veamos los resultados que ofrece la designación de las cuotas por la ley de 30 de julio de 1840, contr. también extraordinaria de guerra que ascendió á la suma de 480.000,000: se exigieron á la prov. que describimos 4.440,000 rs. ó sea el 0'78 por 100, cuya suma fue clasificada del modo que á continuación aparece:

Territorial y pecuaria.	4.440,000
Industrial y comercial.	300,000
	<u>4.440,000</u>

Y su proporción la siguiente:

Primer concepto.	78'72
Segundo concepto.	21'28
	<u>100</u>

Examinemos más minuciosamente las sumas presentadas y las proporciones que hemos fijado: la cantidad pedida á toda España por territorial y pecuaria fue 430.000,000 de rs., y la designada á la prov. de Canarias 4.440,000 rs. ó sea 0'83 por 100; por industrial y comercial se reclamó una total cantidad de 50.000,000 de rs., en la que se designaron á Canarias 300,000 ó sea el 0'60 por 100. En la ley de 14 de agosto de 1841, que como ya hemos dicho otras veces fue la contribución de culto y clero, se pidieron á toda la Península 78.406,412 rs. habiendo correspondido á la que ahora nos ocupa 890,790 rs. ó sea el 0'80 por 100. También en esta ley gravitaron las cuotas sobre las riquezas terr. y pecuaria, ó ind. y comercial en la proporción siguiente:

Primer concepto.	80
Segundo concepto.	20
	<u>100</u>

Se exigieron á España por terr. y pecuaria 60.325,430 rs. y á la prov. de Canarias 472,632 ó sea el 0'78 por 100; por ind. y comercial se pidieron 15.081,282 rs. y á esta prov. 448,158 ó sea el mismo 0'78 por 100 en que se halla la riqueza terr. Cotejando nuestros lectores las dos leyes de 14 de agosto de 1841, y la de 30 de julio de 1840, observarán desde luego la diferencia que presentan las proporciones de las distintas riquezas de que hemos hecho mérito, y por eso nos ha parecido conveniente fijar á continuación el término medio.

	1840	1841	Término medio.
Riqueza terr. y pecuaria	78'72	80	79'36
Id. ind. y comercial	21'28	20	20'64
	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Habiéndonos ocupado detenidamente de una y otra renta en los demás art. de Intendencia ya publicados, solo nos resta hacer algunas aplicaciones de los datos que estamos examinando. El papel sellado produjo en el quinquenio de 1837 á 1841 una suma de 1.095,000 rs. ó sea en año común 219,000. Procede del tabaco ingresaron en el mismo quinquenio 5.840,000 rs. ó sea 1.168,000 en año común; empero como nosotros solo consideramos contr. en esta renta á la tercera parte de los valores obtenidos, resultará, que las islas Canarias han contribuido por este concepto con 389,333 rs., cuya suma repartida entre los 241,266 hab. señalados en la matrícula catastral, corresponde un real, 21 mrs. á cada uno.

NUOVO SISTEMA TRIBUTARIO. En el repartimiento hecho para todas las prov. de España en virtud de la ley de 23 de mayo de 1845, se señalaron á la prov. de Canarias las cantidades que siguen:

Sobre el prod. líquido de los bienes inmuebles y ganadería.	3.784,000
Sobre consumos.	470,385
Sobre industria.	305,395 23
	<u>4.559,680 23</u>

De estas sumas resultan las proporciones siguientes.

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Canarias.	Tanto por 100
Territorial y pecuaria.	300.000,000	3.784,000	1'26
Consumos.	480.000,000	470,385	0'26
Industrial y comercial.	40.000,000	305,395 23	0'76

Las mismas bases de terr. y pecuaria, comercial é ind. y consumos que adoptara la ley de 30 de noviembre de 1837, sirvieron á la que es objeto ahora de nuestro examen. En la pág. 223 de este tomo, presentamos un estado fijando las cantidades señaladas España y la prov. de Cádiz, en una y otra ley, su proporciones y el término medio que resulta: en aquel trabajo verán nuestros lectores las notables diferencias en que se encuentran las proporciones, y por eso nos limitamos hoy á estampar las que aparecen en los años siguientes relativos á Canarias.

RIQUEZAS.	1837.	1845.	Término medio.
Territorial y pecuaria.	0'89	1'26	1'12
Consumos.	1'06	0'26	1'14
Industrial y comercial.	2	0'76	1'38
	<u>1'06</u>	<u>2'28</u>	<u>2'61</u>

Segun saben ya nuestros lectores, la ley de 23 de mayo sufrió alteraciones por el repartimiento de 4 de febrero del presente año inserto en la Gaceta de 26 del mismo mes, y la contribución sobre bienes inmuebles y ganadería se redujo á 250.000,000, siendo en este caso las cuotas las que espresan los números siguientes:

Territorial y pecuaria.	3.456,000
Consumos.	470,285
Industrial y comercial.	305,395 23
	<u>3.931,680 23</u>

Pero no son seguramente estas las únicas sumas que la prov. de Canarias satisface al Erario: el 1/3 por 100 de recaudación, el derecho de hipoteca, el mayor valor de la sal, del tabaco, los gastos provinciales y municipales y otros muchos conceptos porque al contribuyente se le exigen cuantiosos desembolsos; todo debe aprovechar á fin de que se pueda fijar con acierto la proporción en que está gravada la riqueza pública de una prov. Nada mas decimos sobre este punto, porque ya en otros art. de Intendencia y en mejor ocasión tendremos lugar de ocuparnos estensamente de tan importante materia.

EMPLADOS DE LA ADMINISTRACION. Seguimos nuestro invariable método presentando á continuación el estado de los empleados de esta prov., dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernación.

ESTADO de los empleados activos dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernación, que cobran sus haberes en la capital y partidos de la provincia de Canarias.

		Regente.	36,000		
		2 Presidentes de sala.	48,000		
		6 Ministros.	444,000		
		1 Fiscal.	30,000		
		1 Abogado fiscal.	45,170		
		2 Escribanos de cámara, 4 archivero y secretario.	44,250		
Ministerio de Gracia y Justicia.	Audiencia. . .	1 Oficial del archivo.	3,750	339,870	
		2 Relatores.	9,000		
		1 Tasador-repartidor.	2,475		
		1 Porteró mayor.	3,750		
		4 id. menores.	42,000		
		1 Mozo de estrados.	4,875		
		4 alguaciles.	42,000		
		1 ejecutor de justicia.	7,300		
		7 Jueces.	56,600		102,700
		7 Promotores fiscales.	26,400		
		16 Alguaciles.	19,700		
		1 Intendente.	30,000		
		1 Secretario.	8,000		
		1 Oficial.	5,000	47,000	
		1 Porteró.	2,200		
		1 Mozo.	1,800		
		Subdelegado, el Intendente.	"		
		Asesor.	2,000	8,000	
		1 Fiscal.	4,000		
		1 Escribano.	2,000		
		1 Administrador.	16,000		
		2 Inspectores, 4 con 10,000, otro con 8,000.	48,000	45,200	
		2 Oficiales, 1 con 5,000, 1 con 4,000.	9,000		
		1 Porteró.	2,200		
		4 Administrador.	46,000		
		2 Inspectores, 1 a 10,000 y otro 8,000.	48,000	73,500	
		3 Oficiales, 6,000, 5,000 y 4,000.	45,000		
		1 Porteró.	2,500		
		1 Guarda-almacén.	8,000		
		1 Mozo de almacén.	2,000		
		4 Administradores subalternos.	42,000		
		1 Jefe.	42,000	23,000	
		1 Oficial.	6,000		
		1 Auxiliar.	5,000		
		1 Administrador.	42,000		
		1 Inspector.	40,000		
		2 oficiales, 8,000 y 6,000.	44,000		
		1 Vista.	8,000		
		1 Alcaide marchamador.	5,000		
		1 Pesador.	3,000		
		1 Porteró.	2,500		
		1 Administrador en Orotava.	8,000		
		1 Oficial interventor.	6,000		
		1 Vista.	5,000		
		1 Alcaide marchamador.	3,000		
		1 Porteró pesador.	2,200		
		1 Administrador en las Palmas.	8,000		
		1 Oficial interventor.	6,000	442,900	
		1 Vista.	5,000		
		1 Alcaide marchamador.	3,000		
		1 Porteró pesador.	2,200		
		1 Administrador en Sta. Cruz de la Palma.	5,000		
		1 Oficial.	3,000		
		1 Administrador en Laguna.	4,000		
		1 id. en Lanzarote.	5,000		
		1 Oficial.	4,000		
		1 Aforador en la isla de Hierro.	4,000		
		1 id. en Fuerteventura.	5,000		
		1 Oficial.	3,000		
		1 Administrador en la Gomera.	4,000		
		1 Oficial.	3,000		
		1 Capitan.	42,000		
		1 Teniente.	8,000	263,870	
		2 Subtenientes.	42,000		
		141 individuos de tropa.	231,870		
		1 Cabo patron.	2,555	45,695	
		6 Marineros.	43,140		
		1 Guardo de puertos.			
		6 Marineros.	43,140		

CANARIAS.

Ministerio de la Gobernación.	4 Jefe político.	40,000	157,064	478,824
	4 Secretario.	24,000		
	1 Oficial 1.º	12,000		
	Gobierno político.	21,332		
	2 id. segundos	37,332		
	1 id. terceros	5,400		
	1 Portero.	2,000		
	Alquiler de casa y gastos de escritorio.	2,000		
	Protección y seguridad pública.	8,000		
	4 Comisario.	5,000		
2 Celadores.	21,760			
6 Agentes.	8,760			
RESUMEN.				
Ministerio de Gracia y Justicia.	442,270			
de Hacienda.	616,165			
de la Gobernación de la Peninsula.	478,824			
Total	1,537,259			

NOTA. Resguardo marítimo: consta de un místico y dos buques pequeños, dotados con los oficiales de la armada, patrones y demás individuos que a cada buque corresponde, todos a las órdenes del oficial de mayor graduación. Los haberes son eventuales y sube ó baja su importe según los casos y circunstancias; razón por qué no se incluyen en este estado.

ADUANAS. Aquí solo corresponde ocuparnos en globo de lo que produjeron en toda la prov. En el quinquenio de 1837 á 1841 aparece un ingreso de rs. vn. 1.143,000, ó sea en año común 229,000. En el trienio de 1812 á 1814 se elevó á 4.371,803 rs. 31 mrs., ó sea en el año común 1.457,267 rs. 33.

BIENES DEL CLERO. Damos fin á este art. con el estado de fincas rústicas y urbanas, foros y censos que el clero secular y regular de la prov. de Canarias posea.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de Julio de 1845 y que han quedado por vender.

PROCEDENCIAS.	Número de fincas.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						Renta anual calculada al 3 por 100 del valor capital en tasación de tas fincas.		
	Místicos.	Urbanas.	TOTAL.	RÚSTICAS.		URBANAS.		TOTAL.		Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.			
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
BIENES VENDIDOS.												
Clero regular... Frailes. Monjas.	332 218	409 35	434 253	5029020 5178470	15434370 14683550	1078140 696100	2328510 4066770	6707160 5873270	17662880 15662320	468874 455345	323344 20883	201215 476228
Clero secular.....	540 96	444 38	684 434	40807190 613790	30019920 902510	4774240 199970	3385280 208450	42581430 815760	33405200 4140990	324216 48474	53227 5999	377443 24473
	636	482	818	11522980	30922430	1971210	3593760	43397490	34516190	342690	59226	401916
BIENES POR VENDER												
Clero regular... Frailes. Monjas.	55 422	9 44	64 166	567370 4656320	567370 4656320	118080 542590	418080 542590	685450 2198910	685450 2198910	47021 40690	3542 46278	20563 65968
Clero secular.....	177 543	53 424	230 667	3223690 3156540	2223690 3156540	660670 577930	660670 577930	2884360 3734470	2884360 3734470	66711 94696	49820 47338	86531 142034
	720	177	897	5380230	5380230	1238600	1238600	6618830	6618830	461407	37158	498565
FOROS Y CENSOS.												
No los hay. Valor capital y renta de los bienes que posea el clero	1356	359	1715	16803210	»	3212818	»	20016020	»	504097	96384	600481

CANCELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y fe-
ligresía de Santiros de *Portocela* (V.).

CANCELAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lala-
ria y felig. de Sta. Maria de *Sanjoa* (V.). pobl.: 25 vec., 25
almas.

CANCELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lara-
che y felig. de San Roman de *Caborillán* (V.).

CANCELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo
y felig. de Sta. Maria de *Loureda* (V.).

CANCELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y
felig. de Sta. Maria de *Cobas* (V.).

CANCELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y
felig. de San Vicente de *Villares de Parga*. pobl.: 2 vec.,
40 almas.

CANCELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y fe-
ligresía de San Pedro de *Santaballa*. pobl.: 3 vec., 45 alm.

CANCELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y
felig. de Sto. Tomé de *Cancelada* (V.). pobl.: 24 vec., 421
almas.

CANCELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón
y felig. de San Vicente de *Pombeiro* (V.). pobl.: 5 vec., 29
almas.

CANCELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig.
de San Estéban de *Balcarria*. pobl.: 12 vec., 60 almas.

CANCELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo
y felig. de San Salvador de *Tuys* (V.).

CANCELO (SAN CRISTÓBAL): felig. en la prov. y dióc.
de Lugo (7 1/2 leg.), part. jud. de Becerra (2) y ayunt. de
Triacastela (4/4): sit. en una llanura; su clima algo frío, y
las enfermedades mas comunes son fiebres, dolores de cos-
tado, pulmonías y cólicos: comprende los l. de Cancele, Fol-
gueiras, Tras-do-Castro, y 3 CASAS en el d. de Laguna de Re-
bellinos, reuniendo el número de 43, en lo general de pocas
comodidades. La igl. parr. (San Cristóbal) es aneja de San
Salvador de Toldoas. El térm. confina por N. con la Peña de
Folgueira; por E. con Villavella; por S. con Laguna de Rebelli-
nos, y por O. con Meizacor: tiene varias fuentes de buena
agua, y la haña el riach. llamado Sanciaño, que baja por la
izq. de la felig. El terreno es de buena calidad: el monte
denominado Roboiera se encuentra poblado de tojo y sbedales,
y el de Madorra desp. Los caminos vecinales y en buen
estado, y el comercio se recibe de Becerra por medio de pro-
pio todos los días, excepto el jueves. prod.: centeno, trigo,
cebada, maíz, patatas, pocas castañas, mucha cereza, peras,
manzanas, habichuelas, buenas repollas, y demas verduras,
nabos, yerba y no escasea el lino; cria ganado vacuno, de
cerda, lanar y caballar; hay caza de perdices, liebres, cor-
cezos, lobos, zorros y aves de paso. ind.: la agricultura, telares
de lienzo y 2 molinos harineros: el uno con 2 rueidas: el co-
mercio consiste en la extracción de lienzo y tocino. pobl.:
43 vec., 323 alm. CONTRA: con su ayunt.

CANCELO-DO-CISTO: aldea en la prov. de la Coruña,
ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. Maria de *Javiña* (V.).

CANCELOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de
San Martín de *Taramundi* (V.). pobl.: 39 vec., 212 alm.

CANCER: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (9 leg.),
part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (2), aud. terr. y c. g.
de Zaragoza (48); dióc. de Barbastro (3). sit. a la inmedia-
ción del r. *Esera* sobre un montecito; es combatido principal-
mente por los vientos del N. y O. que hacen su clima frio
pero saludable: tiene 3 CASAS y una capilla dedicada a San
Miguel Arcángel, en la que tambien se venera el cuerpo del
Apóstol San Bernabé, colocado en una arquilla, cuyas llaves
están en poder del que era señor del pueblo; esta igl. es aneja
de la parr. del Pueyo de Marguillén, cuyo cura la sirve:
los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las
aguas de una fuente que brota cerca de las casas, y de otras
varias que lo hacen en el térm., el cual confina por N. con
el d. de Barasona (1/4 de leg.); por E. con el d. de Aguinalú (2);
por S. y por O. con el d. de Pueyo de Marguillén (1/2). El terreno
es de mediana calidad, con algun viñedo y plantado de
árboles frutales; aunque pasa por el d. de Espresado r. *Esera*, no
le presta beneficio alguno, y las pocas tierras que se fertilizan
lo deben a las fuentes de que se ha hecho mérito: los cami-
nos son locales y se hallan en mal estado: el comercio se reci-
be de Benabarre. prod.: vino, trigo con escasez, algunas le-
gumbres y frutas, y algo de seda; cria ganado lanar y caza
de perdices, ind. y comercio: uno y otro se reduce a la es-

portación del vino que sobra, é importación de los art. que
faltan. pobl.: 3 vec., 48 alm. CONTRA: 986 ca. 49 mrs.

CANCES (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. de la Coruña
(2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6 3/4), part. jud. y ayunt. de
Carballo (3/4), sit. a la falda del monte Nemo, a la dor. y a
3/4 leg. del r. *Alones*; clima templado y sano; cuenta unas
100 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Cances-da-Vila, Can-
ces grande, Fuente-Carballo, Lufeiro, Rabazona, San Pedro y
Vilarido; hay varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr.
(San Martín) pertenece al arciprestazgo de Bergantín. Su térm.
está enclavado en tierra de Bergantín y sobre la lí-
nea divisoria de las ant. prov. de la Coruña y Santiago, en
la parte que a ésta correspondía: su mayor extensión es 1/4 de
leg. El terreno bañado por varios arroyos que bajan al A-
lones, es de excelente calidad y generalmente llano, con poco
arbolado. Los caminos locales y en mal estado: el comercio
se recibe en la cap. del part. prod.: maíz, trigo, algunas legum-
bras, patatas, lino y diversas frutas; cria ganado friehiendo
el vacuno, lanar y de cerda. ind.: la agrícola, molinos harineros
y telares para lienzo: celebra feria de ganado el segundo
sábado de cada mes. pobl.: 24 vec., 515 alm. CONTRA: con su
ayunt. (V.).

CANCES-DA-VILA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt.
de Carballo y felig. de San Martín de *Cances* (V.).

CANCES-GRANDE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt.
de Carballo y felig. de San Martín de *Cances* (V.).

CANCIENES: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbe-
ra y felig. de Sta. Maria de *Cancienes* (V.).

CANCIENES (STA. MARIA DE): felig., cap. del ayunt. de
Corbera en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de
Avilés (1). sit. en terreno quebrado, donde la combaten todos
vientos, pero con mas frecuencia los del NE; el clima es algo
propenso a cólicos, fiebres y catarros. Comprende, ademas del
l. de su nombre, los de Aguilero, Bango, Camino, Fuentes
caliente y la Peñera, Moriana, Nubledo, Camino, Fuentes
caliente y la Peñera, Moriana, que reunen 150 CASAS. La igl. parr.
dedicada a Ntra. Sra. está servida por un cura de se-
gundo ascenso y de patronato real. Tambien hay una ermit.
ó santuario con el título de la Virgen de la Consolación en e
l. de Nubledo. Confina el térm. N. felig. de Trasona (1 leg.)
E. Tamón (3/4), S. Solís (1/3), y O. Arlos y Mollada (1/2). El
terreno es montuoso y participa de las 3 calidades. Le cruza
2 riach., de los cuales uno nace en el l. de Moriana, y el
otro en la felig. de Solís, el que únicamente pasa por el l.
de Nubledo, donde tiene 2 puentes poco considerables. En Nu-
bledo, Aguilero y Camino, hay cerros de bastante altura con
arbolado, arbustos, matorrales y yerbas de pasto. Ademas
de los caminos locales, atraviesa por el térm. el que dirige
desde Carreño a Grado, el cual se halla en bastante mal es-
tado por algunos parages. El comercio se recibe de Avilés tres
veces a la semana. prod.: trigo, cebada, maíz, centeno, ha-
bas, castañas, patatas, manzanas y hortaliza: se cria ganado
vacuno, mular, cabalar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza
de liebres, conejos, perdices y codornices, y pesca de truchas
y anguilas. ind.: ademas de la agricultura y ganadería,
se cuentan varios molinos harineros. pobl.: 190 vec., 630
alm. CONTRA: con las demas felig. del ayunt. (V.).

CANCILLOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar
de Barrio y felig. de Sta. Maria de *Armaid* y *Riobó* (V.).
pobl.: 10 vec., 42 alm.

CANCIO: riach. de la prov. de Oviedo, part. jud. de Villa-
viciosa; el cual nace en el sitio denominado *Canto del Ca-
daval*, en la felig. de Sta. Ursula de Carraadi, ayunt. de Co-
lunga; y dirigiéndose de S. a N. confluye en el r. de *Santia-
nos* ó *Colunga* con el l. de la Frieria, felig. de Ntra. Sra. del
Cármén de la Biera; cria algunas truchas y anguilas; tiene 2
puentes significativos, y suele tambien concurser con el
nombre de *Soeliberio*, y aun de *Santianes*.

CANCIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y
felig. de San Miguel de *Barcela* (V.). pobl.: 7 vec., 46 alm.

CANCIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San
Cristóbal de *Colunga* (V.).

CANDA: r. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Haete (V.
CAUDA, que es su verdadero nombre)

CANDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin
y felig. de San Juan de *Villanueva* (V.). pobl.: 4 vec., 20
almas.

CANDA (SAN MAMED): felig. en la prov. y dióc. de Orense

(3 1/2 leg.), part. jud. de Señorín en Carballiño (1), ayunt. de Piñor (1/1). str. en un llano circuido de montes; la combate todos los vientos y goza de clima sano, pues no se peñen otras enfermedades comunes, que algunas fiebres gástricas. Comprende los l. de Castiñeiro, Coteles, Folgoso, Fresnos, Guimerás, Lagdas, Mirela, Pazo de Vilarino, Porto de Souto, Reda, San Mamed y Vilarino, que renen 300 CASAS, de las cuales son notables por su solidez y antigüedad las de los SS. Mosqueras y Riberas en Vilarino, y la de Reda, perteneciente al Sr. de dicho título. Hay una escuela de primeras letras frecuentada por 120 niños, cuyos padres dan al maestro cierta cantidad de centeno. La igl. par. lujosa aduocacion de San Mamed es muy antigua, sólida y de buena arquitectura; sirve el culto un cura párroco de primer ascenso y provision ordinaria; si bien en tiempos anteriores correspondía su patronato durante 6 meses en cada año a los monjes del imperial monast. de Osera. Frente a la igl. se halla el cementerio, que no perjudica a la salud pública por estar bien ventilado. Confina el térm. N. felig. de Sta. Maria de Osera y San Juan de Barran; E. la de San Cristóbal de Cea; S. Sta. Eulalia de Longos, y O. la de San Payo de Luoda. Le cruzan 2 ríach.: uno de los cuales tiene su origen en el monte llamado de la *Martiniava*, y se dirige en derrechura al puente de *Coteles*, que es de piedra y de un solo arco: nace el otro en los montes *Ursarios*, y formando la línea divisoria entre esta felig. y la de Barran, cruza por el puente de *Mirela* tambien de piedra y un arco, y se reune al anterior cerca de Carballiño; ambos riegan algunos trozos de labor, dan impulso á bastantes molinos harineros, y orian anguias, truchas y otros peces menudos. El terreno es pedregoso, arenoso y escueto; tiene al NE. ademas de los espresados montes Ursarios y la Martiniava, el denominado de *Cobas* hacia el S.; los cerros de *San Facundo de Cea*, y por el O. la sierra de la *Magdalena*; hay prados de buena calidad, y en lo inculco se halla algun arbolado de robles y castaños. Atraviesa por esta felig. la carretera de Madrid á Orense, Santiago y la Coruña; habiendo tambien caminos transversales que dirigen á las pobl. inmediatas, y uno que viene desde Lugo por Osera, hasta el centro de esta parr.; todos ellos se encuentran en regular estado. PROD.: trigo, centeno, maiz, panizo, mijo menudo, lino, patatas, calabozos, cebollas y otras verduras de buena calidad; peras, manzanas y ciruelas muy esquisitas; se cria mucho ganado vacuno, bastante lanar y cabrio y alguno de cerda; hay caza de varias especies. IND.: ademas de la agricultura y 14 molinos harineros; se cuentan telares de lienzos ordinarios, y una fáb. de curtidos becerillos; dedicándose tambien los hab. al corte de maderas, y á los oficios mecánicos de primera necesidad. Pobl.: 480 vec., 708 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.). La fiesta del titular San Mamed se celebra el 7 de agosto; y en los dias 45 y 46 del mismo mes las romerías de la Asuncion y San Roque.

CANDA ó **PRADO DE CANDA** (SANTIAGO) felig. en la prov. de Pontevedra (6 1/2 leg.), part. jud. de Cañiza (1 1/2). encomienda de Sta. Maria de Beade, de la órden militar de San Juan de Malta; ayunt. de Cobelo (1); str. en el declive occidental de la montaña de su nombre, combatida principalmente por los aires N. y SE; el clima aunque bastante frio es muy sano. Comprende los l. de Asigua, Aldea de Arriba, Bouza, Cabadiña, Coto, Eido de Arriba, Loureiros, Luga de Abajo, Marco, Outeiro y Portallia, que reunen 66 CASAS. La igl. par. dedicada á Santiago, es muy reducida y de mezquina fab.; sirve el culto un cura, cuyo destino es de entrada y de nombramiento de la mencionada órden. Confina el térm. N. felig. de Lamosa y Parada; E. la de Paraña; S. la de Franqueira, y O. otra vez las de Parada y Franqueira; de cuyos lim. dista 1/4 leg. poco mas ó menos. El terreno es montuoso, quebrado y bastante estéril; tiene hacia el E. el espresado cerro de la *Canda*, donde se crian algunos pinos braños y animales dañinos. Hay un ríach. con el nombre del *Prado*, que nace en la felig. de Lamosa, y corriendo por esta parr. en direccion del E. sigue á la de Paraña, donde se le denomina r. de *Crespo*; únicamente tiene un puenecillo insignificante, y sus aguas crian algunas truchas. Cruza por el térm. el camino real, que desde Tuy conduce por la Franqueira, y monte de la Canda, á la cap. del part., á Rivadavia y Orense; habiendo otros transversales que dirigen á las parr. inmediatas, los cuales se hallan en malísimo esta-

do. El **CONREO** se recibe en Cañiza. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas heno y escasas yerbas de pasto para alimento de algun ganado lanar y cabrio, y el del vacuno y mular precios para las labores. IVY. y comercio: ademas de la agricultura se encuentran 6 molinos harineros, dedicándose tambien los hab. á blanquear cera y á la arrieria; consistiendo las especulaciones comerciales en la introduccion de vino de las riberas del Miño, y de cera en bruto, que se estrae despues de blanqueada. Pobl.: 37 vec., 259 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CANDADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Terrallana, felig. de San Salvador de Pacios. Pobl.: 44 vec., 60 almas.

CANDAEDOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villadrid y felig. de Sta. Maria de Conforto. Pobl.: 40 vec., 44 alm.

CANDAI (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. dióc. y part. jud. de Lugo (3 1/2 leg.), y ayunt. de Otero de Rey (3/4); str. en terreno desigual con buena ventilacion y clima frio; comprende los l. de Candai de Abajo, Candai de Arriba, Currás, Piñeiro, Portomontoro y Susabela, que reunen 28 CASAS de pocas comodidades; hay una escuela temporal. La igl. par. (San Vicente), es matriz de Sta. Maria de Vicente, cuyo curato es de entrada y patronato laical; el cementerio se encuentra en el atrio de la igl. con poca ventilacion por hallarse algo baj.; el térm. confina por N. con San Cristóbal de Donabay, del part. de Villalba, y Santiago de Gayoso; por E. con Santiago de Francos y San Ciprian de Alpay; por S. con el indicado anejo, y por O. con Sto. Tomé de Gayoso y San Julian de Oust, estendiéndose de N. á S. menos de 1/2 leg. y mas de 1/2 de E. á O.; abunda en manantiales de buena agua y especialmente la de Candai de Arriba; le bañan los arroyos Espinaredo é Insua que corren de E. á O. y desembocan en el r. Ladra. El terreno es de buena calidad en la parte baja y estéril en la mas alta; tiene muchos montes bajos y penascos que llevan los nombres de los l. con que confinan; pero no escasean los sotos poblados de castaños y robles, buenos pastos y prados con regadio. Los campos vecinales se encuentran en estado regular y el conreio se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, avena, cebada, maiz, castaños, lino, y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agricola y 2 molinos harineros. El comercio se reduce á la venta de algun ganado sobrante de la cosecha en las ferias de Cota, Roimil, Otero de Rey y Francos. Pobl.: 28 vec., 443 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CANDAI DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Vicente de Candai (V.). Pobl.: 5 vec., 26 almas.

CANDAI DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Vicente de Candai (V.). Pobl.: 3 vec., 45 almas.

CANDAIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Pedro de Neiro (V.). Pobl.: 3 vec., 48 almas.

CANDAIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdiviño y felig. de San Pedro de Loira (V.).

CANDAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Santiago de Cabruy (V.). Pobl.: 6 vec., 79 almas.

CANDAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Prades y felig. de San Salvador de Mesos (V.).

CANDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria de Volonja (V.). Pobl.: 3 vec., 45 almas.

CANDAL: l. en la prov. de Oviado, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de Presno (V.). Pobl.: 4 vec., 20 alm.

CANDALES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cedeira y felig. de San Roman de Montojo (V.).

CANDALEGA (LA): ald. en la prov. de Oviado, ayunt. de Castillon y felig. de San Miguel de Quiñao (V.).

CANDALINA: l. en la prov. de Oviado, ayunt. de Cudillero y felig. de San Juan de Piñera (V.). Pobl.: 6 vec., 23 almas.

CANDALIÑA ó **ARTECO**: r. de la prov. de Oviado, el cual se forma de varios arroyos que bajan de las felig. de Inclan y Villavaler, en el part. jud. y ayunt. de Pravia y de la de Faedo, en el ayunt. de Cudillero del mismo part.; durante su curso de S. á N., cruza por la vallada de Artedo, donde recibe otro arroyo que descende de las Luñinas, sigue por los l. de Artedo y de la Magdalena (donde hay un puente de ma-

(dera) y desemboca en el mar por la concha del mismo nombre: sus aguas riegan algunos prados y crían truchas, anguilas y otros peces menuditos.

CANDALOS (LOS): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Acisclo de *Pendueles* (V.).

CANDAME: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Santiago de *Arteijo* (V.).

CANDAMIL (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Lugo (6 1/2 leg.) y dióc. de Mondoñedo (8 1/2), part. jud. de Villalba (1 1/2) y ayunt. de Gernade (1/3), sit. sobre el camino que desde Villalba se dirige al Ferrol, en CLIMA frío y con buena ventilación; las enfermedades más comunes son fiebres, anginas, dolores de costado é intermitentes; comprende los l. de Carballas, Casacedra, Casanova, Carrás, Fontiña, Lodeiro, Silbeira-bella, Vilacido y algun otro cas. de poca consideración, que entre todos reúnen 34 CASAS de escasas comodidades. La igl. part. (S. Miguel) es anejo de Sta. Eulalia de Burgas. El TÉRM. confina por N. con San Andrés de Lousada; por E. con Sta. Eulalia de Burgas y San Pedro de Santaballa; por S. con el r. que la separa de la de Burgas, y por O. con Sta. Marina de Cabreiros, extendiéndose por donde mas 1/3 de leg.; en el indicado l. de Fontiña hay una fuente al O. con el mismo nombre, y al E. la de Lodeiro, tambien con su mismo nombre, ambas de buen agua: le baña un r. sin nombre que despues toma el de Trimaz y separa la part. por el SO. de la de Sta. Eulalia de Burgas, continuando su curso de N. á S. El TERREÑO en la parte cultivable es de mediana calidad, y al E. se hallan los montes desp. de Curaceiro. El CAMISO ya citado, así como los vecinales, se encuentran en mal estado, y el CORREO se recibe de la cap. del part., adonde cada interesado va á llevar y recoger su correspondencia. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maiz, otros frutos menores, yerbas y pastos; crian ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; se caza perdices y li-bres. IND.: la agrícola. POBL.: 34 vec., 176 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CANDAMO: ayunt. en la prov., aud. terr., part. jud. y dióc. de Oviedo (5 leg.), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 51): sit. en TERREÑO quebrado y montuoso; reinan con mas frecuencia los aires del N. y O.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes asmas, catarros é erupciones herpéticas. Comprende en el espresado part. las felig. de San Roman de Candamo, San Nicolás de Cuero, Sta. Maria de Fenolleda, Sta. Maria de Grullas (cap.), Sta. Maria de Llanero, San Pedro de Mangones, Sta. Maria de Murias, Sta. Maria del Valle y San Juan de Ventosa; y en el part. jud. de Pravia las de Santiago de Aces, San Andres de Prahua y San Tirso de Candamo. Confina el TÉRM. municipal: N. ayunt. de Illas (part. jud. de Avilés); E. ayunt. de las Regueiras; S. el de Grado, y O. el de Pravia. Le cruza de S. á N. el r. *Nalon*, el mas considerable de esta prov., en el cual confluyen por der. é izq. varios riach. cuyas aguas dan riego á algunos trozos de labor, impropios á distintos molinos, y abundante pesca de varias especies. El TERREÑO en lo general es montuoso y de mediana calidad; por el lado occidental se levanta una montaña unida á la cord. que viene guarneciendo al Nalon desde la felig. de Castañedo, en el ayunt. de Grado, cuya montaña tambien se junta con la sierra de la Sollera, que en direccion del NE. al SO. sigue hasta la altura de Cabruñana; dicha montaña forma 2 cumbres, de las cuales se denomina *Cogollo* la mas próxima al r. y la otra *Corion*. De cada una de estas cumbres proceden 2 colinas divididas por un arroyo que baja por una encanada. Tambien hácia el N. y SE. se encuentran otros cerros mas ó menos elevados; en todos los que hay robles, castaños y otros árboles, con abundancia de arbustos, plantas medicinales y yerbas de pasto. Brotan en diversos puntos muchas fuentes de buenas aguas, que utilizan los hab. para diferentes objetos. Los CAMISOS son malisimos y conducen á la cap. de la prov., á las felig. comarcanas y á los ayunt. de Pravia, Grado y pueblos inmediatos. El CORREO se recibe en Grullas, desde Oviedo, por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, maiz, centeno, panizo, cebada, cañamo, lino, castañas, patatas, vino, legumbres, hortaliza y frutas; sostiene ganado vacuno, caballar, yeguas de vientre, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de cuadrúpedos, y mucha de volatería. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería, telares de lienzos ordinarios, molinos harineros, dedicándose tambien los hab. á la elaboracion de sidra, de muy buena calidad, cuyos prod. sobrantes y los demas de géneros y frutos del pais constituyen

el comercio de esportacion para Oviedo, Pravia, Grado y otros puntos, introduciéndose los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 1,192 vec., 1,792 alm. RIQUEZA IMP.: 543,521 rs. CONTR.: 67,644. El PARRUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 8,000 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

CANDAMO (SAN ROMAN DE): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de su nombre (Grullas 1/4). SIT. á la der. del r. *Nalon*, en la falda meridional de un monte que la resguarda de los aires del N.; el CLIMA es templado y las enfermedades comunes asmas, herpes y esipelas. Comprende, ademas del l. de su nombre, las ald. de Ferreras y Parrucas, que reúnen 100 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 800 rs. anuales, y varias fuentes de buena calidad que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. La igl. part., dedicada á San Roman, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato de S. M. Hay tambien una ermita bajo la advocacion de San Roque, sit. al E. del pueblo. Confina el TÉRM.: N. y O. felig. de Fenolleda; E. la de San Pedro de Mangones, y S. r. *Nalon*. El TERREÑO participa de monte y llano, y es de 2.ª clase; los cerros se hallan en parte destinados á labor; en lo inculto se crían algunas especies de árboles y bastante yerba de pasto. Ademas de los CAMISOS locales, cruza por el térm. el que desde Oviedo conduce á la prov. de Lugo, todos en muy mal estado. El CORREO se recibe en Grullas 3 veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, maiz, centeno, habas, vino tinto, legumbre, s. y varias y esquisitas frutas; en particular *manzanas*, con las que se elabora mucha sidra; mantiene ganado lanar, cabrio y el vacuno preciso para las labores; hay caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura, algunos telares de lienzos comunes, y 3 molinos harineros. POBL.: 456 vec., 627 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CANDAMO (SAN TIRSO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Pravia (1/2), ayunt. de su nombre (1/2 á Grullas). SIT. á la izq. del r. *Nalon*, donde la combaten principalmente los aires del N. y O.; el CLIMA es templado y saludable, pues no se padecen mas enfermedades comunes que catarrales. Comprende ademas del l. de su nombre los de Cerecedo, la Mortera, Otero, la Quintana y Villa, y los barrios de la Caseria, la Reguera y Ribon, que reúnen 114 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 85 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 800 rs. anuales, y 8 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. part., dedicada á San Tirso, se halla servida por un cura de primer ascenso y de nombramiento de S. M. Tambien hay 4 ermitas, una de ellas titulada San Mártir, en el l. de la Mortera; otra (Ntra. Sra. en Cerecedo, y la de San Antonio en Quintana. Confina el TÉRM.: N. felig. de Fenolleda; E. la de San Roman de Candamo; S. las de Prahua y Cabruñana, y O. la de Quinzanas. El TERREÑO, en lo general montuoso, es de mediana calidad; en la cord. llamada de la Sierra hay algunos robles, bastantes arbustos y yerbas de pasto. Los CAMISOS conducen á las felig. comarcanas y á la cap. del part.; su estado es malísimo. El CORREO se recibe en Grullas procedente de Oviedo. PROD.: trigo, escanda, centeno, cebada, maiz, panizo, cañamo, lino, ajos, nueces, cebollas, avellanas, castañas, cerezas, guindas, albaricoques, peras, higos, fresas y ciruelas; sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay abundante caza de volatería, y pesca de varias clases. IND.: ademas de la agricultura, 2 molinos harineros. POBL.: 451 vec., 600 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CANDAN: montaña muy áspera y elevada en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Taboas, la cual arrancado de la gran cadena del *Miño* en la prov. de Orense, vierte sus aguas á los r. *Deza* y *Lerez*. Abunda en lobos, zorros, zorros y jabalies que perjudican extraordinariamente á los ganados, que hallarian en ella y en sus muchas quebradas sustancias pas-tos y abrigo. El brezo, la carqueixa, el tojo, los helechos, gamones y otras plantas de escasa utilidad, ocupan su dilatada superficie que tiene 3 leg. de largo por 1 de ancho. En lo más alto de esta montaña hay una ermita dedicada á San Benito, perteneciente á la felig. y conv. de Acibeiro, cuyos monjes obsequiaban al santo. Se celebraba una romería el 14 de julio de cada año, á la cual concurrían los hab. de las felig. y pue-

bles inmediatos. Con la supresion de los frailes desapareció el culto particular en dicha ermita y la imagen se trasladó á la mencionada parroquia.

CANDANA (LA): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de La-Veilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Columba: srr. á la der. del r. Cortiño, en el valle de este nombre: su CLIMA bastante sano. Tiene igl. parr. (San Juan Evangelista), servida por un cura de presentación del conc.: descendientes de D. Gutierrez Garcia, de este pueblo, y del barques de Toral. Confina N. La-Veilla; E. Sopena; S. Paredesvil, y O. la Valcueva. El TERRENO es de buena calidad; abunda en arbolado de roble y chopos, y en aguas para el riego. PROD.: cereales, lino, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganados del pais. POBL.: 29 vec.; 130 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CANDANAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andres de Linares (V.).

CANDANAL (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (2): srr. en un estrecho valle que se prolonga de N. á S., dominado por dos grandes montañas en igual direccion, cuyas cimas son los límites naturales que le separan de los pueblos inmediatos: reinan alternativamente todos los vientos: el CLIMA es templado y sano, pues no padecen mas enfermedades comunes que catarros y algunas fiebres. Comprende con el de su nombre, los l. de Argatoso, Barrioto, Botella, Cabañas, Capion, Carvajal, Collado, Gallinal, Manzanedo, Portillas, Préstamos, Presa, Rocas, Salgueros, Sta Cecilia y el Toyo, los cuales se hallan subdivididos en otros muchos cas., cuyos nombres seria prolijo enumerar. Hay escuela de primeras letras pagada por los padres de los niños de ambos sexos que concurren á la misma; muchas fuentes de esquisitas aguas para surtido del vecindario: una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato laical; y un cementerio al E. de la felig. en parage que no daña á la salud pública. Confina el TÉM. N. felig. de Santiago de Peon; E., S. y O. montes comunes, extendiéndose una leg. de N. á S. y 2/3 de E. á O. E. fertiliza unrr. en el cual confluyen distintos arroyos por diferentes puntos: no tiene nombre fijo, pues si bien en esta felig. se le denomina Peon, toma tantos nombres como son los de los pueblos por donde pasa hasta que desemboca en el mar con el título de r. España: sus aguas aprovechan para el riego, dan impulso á distintos molinos, y crian angulas, truchas y otros peces. El TERRENO es bastante feraz en la parte llana, y de mediana calidad en las faldas de los montes destinados á cultivo; estos circundan la felig. por E., S. y O., y hay en ellos robles, mucha mata baja, y sustanciosas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y malos, especialmente al atravesar las montañas; el correo se recibe en Villaviciosa. PROD.: trigo, maiz, castañas, legumbres, hortaliza, manzanas y otras frutas; mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies. IND.: la agricultura y 5 molinos harineros. POBL.: 423 vec., 499 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

CANDANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo: tiene 9 vec. 45 almas.

CANDANEDO DE BONAR: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de La Veilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegaquemada: srr. á la márg. izq. del r. Bonar ó Porma, en la falda de una sierra de poca elevacion: su CLIMA es bastante sano. Tiene igl. (San Vicente Mártir), aneja de Vegaquemada. Confina N. y E. las Arrimadas; S. Lagan, y O. Vegaquemada, á 4/2 leg. el mas distante. El TERRENO participa de montano y llano, es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del indicado Bonar. Los montes están cubiertos de roble y otros arbuscos. Los CAMINOS locales. PROD.: cereales; lino y pasas; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 8 vec., 23 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CANDANEDO DE FENAR: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de La Veilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Robla: srr. en el valle de Fenar, al pie de la montaña que se forma desde el r. Torio al Parnesga, en direccion de E. á O.: su CLIMA es bastante sano; tiene igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de ingreso y presentación

de los vec. y familias de los Dices y Laica. Confina N. Orzonaga; E. Solana; S. el desp. de la Oja, y O. Rabanal de Fenar, á 3/4 de leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: cereales legumbres, pastos y lanas: sus hab. se dedican ademas de la agricultura, á la conduccion de viño de Toro, la Seca, Rueta y otros puntos de Castilla, á varios pueblos del pais, donde lo apedean, y retornan los artículos de consumo que faltan. POBL.: 44 vec., 498 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CANDANIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes felig. de San Pedro de Paredes (V.).

CANDANO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Juan de Castiellas (V.). POBL.: 13 hab.

CANDANO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Malleza (V.).

CANDANOSA: cabanal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á San Roque de Riomera: tiene 7 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas la temporada de invierno.

CANDANOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Bartolomé de Parlero (V.). POBL.: 9 vec., 54 almas.

CANDANEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Salvador de Cumanzo (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

CANDAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jovo, felig. de San Tirso de Portocelo. POBL.: 3 vec., 45 almas.

CANDAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Veiga y felig. de San Martín de Candas (V.).

CANDAS (SAN FELIX): v. cap. del ayunt. de Carreño, con aduana de cuarta clase en la prov. de Oviedo (4/2 leg.), part. jud. de Gijón (3 1/4): srr. á orillas del *Oceano Cantabrico* en las faldas de 2 montañas, cuyos cabos ó puntas penetran en aquel: reinan con mas frecuencia los vientos generales de la costa, que son los de 1.º y 4.º cuadrante; el CLIMA es bastante sano, y las enfermedades comunes calenturas y dolores reumáticos. Se halla dividida la pobl. en 5 barrios llamados la *Cuesta* y el *Arroyal*, subdividido el primero en otros 2 que se denominan *la Cuesta* y el *Muelle* y el segundo en los de *Reguerual* y la *Matiella*. Hay 180 CASAS, de las cuales 34 pertenecen sin inquilinos: casa municipal; una mala cárcel; escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños de ambos sexos; cuyo maestro tiene 4,400 rs., del fondo de propios y 4 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. dedicada á San Felix, se halla servida por un cura, cuyo destino de primer ascenso se provee por E. M. Tambien existen tres ermitas; la de Ntra. Sra. del Buen Suceso, arruinada en el centro del pueblo; la de San Roque era la salida para Gijón, y la de San Antonio sobre el monte de este nombre llamado tambien *Atalaya*. Confina el TÉM. N. el mar; E. y S. felig. de Peñora, y O. la de Pie de Oro. Hay una ensenada descubierta al N. con rocas en su fondo y bastante agua á su estremo, y una dársena que se queda en seco en baja mar, donde solamente se pueden resguardar 2 pataches. Desde que cesó el tráfico que aqui se hacia en ballena y grasa, quedó arruinado su puerto, cuyo muelle fue construido por los años de 1611. El TERRENO es quebrado y de inferior calidad: le cruza un riach., que se forma de las vertientes de los montes; tiene 2 puentes, uno de ellos de piedra á la entrada de la v., y otro recientemente construido dentro de la misma; ambos son proporcionados al caudal de aguas. Hay 2 CAMINOS que desde la pobl. dirigen el uno á Avilés y el otro á Luanco, cap. del ayunt. de Gozon, y un tercero que conduce á Gijón todos ellos en mal estado: el correo se recibe de Oviedo por Avilés y Luanco 3 veces á la semana. PROD.: trigo, algun centeno, maiz, habas blancas, arvejas, patatas, castañas y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, lanar y cabrio; hay alguna caza y pesca de sardina, besugo, bonito y otros mariscos. IND.: la agricultura, 3 molinos harineros y 4 fáb. para salazon de sardina, las cuales se hallan en el mejor estado; ocupándose en este trabajo y en la pesca crecido número de hab. COMERCIO: cuál haya sido del movimiento ó comercio en la aduana de esta v. durante los años 1833 y 1844, se demuestra en el adjunto estado.

Entrada y salida de buques en los dos años de 1843 y 1844 por el comercio de cabotaje.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843.....	2	8	8	12	48	56
1844.....	25	128	128	30	129	137
Totales.....	27	136	136	42	177	193

ARTICULOS DE IMPORTACION POR CABOTAJE.

ARTICULOS DE IMPORTACION POR SALIDA.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1843.	1844.			1843.	1844.
Raba.....	Arrobos.	338	4,874	Sardina salada.....	Arrobos.	4,923	2,880
Arcos de madera.....	Docenas.	"	4,505	Grasa de sardina.....	Id.	129	70
Almadreñas.....	Paras.	"	600	Barriles vacios.....	Número.	"	48
Madera.....	Piezas.	"	33	Carne salada.....	Arrobos.	"	378
Duelas.....	Número.	"	3,482	Cueros al pelo.....	Libras.	"	4,835
				Haba.....	Arrobos.	"	330
				Habichuelas.....	Fanegas.	"	130
				Hierro.....	Quintales.	"	40
				Maiz.....	Fanegas.	"	48
Total valor de estos efectos.	Rs. vn.	2,028	18,512	Valor total de estos art....	Rs. vn.	24,930	38,199

POBLACION: 491 vec., 760 alm. CONTRA: con las demas felig. que componen el ayunt. de Carreño (V.).

CANDAS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/2), ayunt. de Reizir de Veiga (1/2): srr. en la cord. que hay á continuacion de los montes de Celme hácia Celanova, donde la combaten principalmente los aires del N. y E.; el CLIMA es frio y propenso á fiebres y reumas. Tiene 62 CASAS repartidas en los l. de que se compone, que son el de su nombre, Outeiro, Fuentelria y Pereirúa, y una igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de nombramiento del ob. Confina el TÉRM. N. felig. de Lampaza; E. Zapeaus; S. Ordes, y O. la de Sanguñedo, de cuyos lim. dist. 4 1/4 de leg. poco mas ó menos. El TERRENO montuoso es de mediana calidad; abunda en arbolado de varias clases, y en fuentes de esquisitas aguas, que utilizan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y para otros objetos. Los CAMINOS son locales y en regular estado. El CONRRO se recibe por los interesados en Allariz y Celanova. PROD.: centeno, maiz, patatas y lino: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos, codornices y perdices. IND.: ademas de la agricola, algunos molinos harneros. COMERCIO: se estrae ganado vacuno y cabrio; introduciéndose los géneros de vestir y comestibles de que carece el pais. POBL.: 62 vec., 300 alm. CONTRA: con el ayunt. (V.).

CANDASNOS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (13 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Fraga (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14), dióc. de Lérida (8): srr. en un llano con buena ventilacion; es su CLIMA templado y saludable: la pobl. forma una cruz, y en su centro tiene una pequeña plaza cuadrilonga con soportales en la casa municipal, que ocupa uno de sus costados; ademas de este edificio, en el que está la cárcel, hay 130 CASAS medianamente distribuidas en calles irregulares y empedradas con algun esmero: un pósito de 4,200 fan. aragonesas de trigo; una escuela de primeras letras dotada con 3,000 rs. vn., frecuentada por 55 discipulos, otra de niñas con 4 rs. diarios de do-

ta para la maestra y 36 de asistencia, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de segundo ascenso y provision ordinaria, un beneficiado de patronato del ayunt. y un sacristan; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera del l. y los vec. del pueblo se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de lluvia que se recojen y conservan en balsas: el ríen. confina por N. con el de Ballobar; por E. y S. con el de Fraga, y por O. con el de Peñalba, estendiéndose una leg. en todas direcciones: dentro de su circunferencia se encuentran 2 ermitas dedicadas á Nuestra Señora del Pilar y San Marcos, dist. la primera 200 pasos y la segunda 1/2 leg. El TERRENO es árido y todo de secano con mucha piedra de cal y yeso; tiene en cultivo como unas 3,000 fan., y carece de bosques arbolados; solo se ven algunos pinos de mala calidad que sirven sin embargo para madera, y arbustos de romeros, etc. para leña. los CAMINOS, exceptuándose la carretera que conduce de Zaragoza á Barcelona que atraviesa la pobl. son todos locales, y se hallan en regular estado: el CONRRO se recibe todos los dias por medio de una balija que despacha la adm. de Bujaraloz y deja á su paso el condutor general. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; cria ganado lanar y mular; caza de perdices, liebres, conejos y algunos animales dañinos, y pesca de las mas desarrolladas y que ocupan á casi todos sus hab.; entre ellas, sin embargo, los hay que se dedican á las artes y oficios mecánicos mas indispensables, como tejedores de lenzos, zapateros, etc. El COMERCIO lo constituye la esportacion de alguna de sus prod. é importacion de los art. que faltan por medio de la arrieria. POBL.: 37 vec., 222 alm. CONTRA: 11,797 rs. 49 mrs.

CANVADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Santiago de Quende (V.). POBL.: 3 vec., 47 alm.

CANDEAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás, felig. de San Esteban de Silans. POBL.: 3 vec., 45 alm.

CANDEAN (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Vigo (1), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Labadores (1/2): srr. en terreno desigual, pero de hermosas vistas: combaten todos los vientos y goza de CLIMA sano.

Tiene 432 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, cuyos padres dan al maestro anualmente un terrado de maíz por cada discípulo; una ig. parr. dedicada a San Cristobal, servida por un cura amoroso y de nombramiento de la dignidad de tesoroero de la cated. de Tuy. Confina el TÉR.M. N. felig. de Chapelá y Trasmazo; E. las de Cabeiro, Villar de Infesta y Cabral; S. Labadores, y O. felig. de Teis. El TERRENO participa de monte y llano, es muy fértil y frondoso, con multitud de árboles de diferentes clases que forman deliciosos puntos de vista y de recreo. Brotan en varios sitios fuentes de buena calidad, que aprovechan los hab. para su gasto doméstico y otros objetos, componiendo el sobrante algunos arroyos que van a desaguar en el r. llamado *Cambeses*. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el conaro se recibe en Vigo. PROD.: trigo, maíz, centeno, vino, habicueles; lino, horrialza, frutas y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de cuadrípedos volatería, y pesca de distintas especies. IND.: la agricultura, molinos harineros y tejidos de lienzos ordinarios. POBL.: 404 vec., 369 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

CANDEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Felix de *Villamarín* (V.). POBL.: 3 vec. 18 alm.

CANDEDA (SAN BERNABÉ): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Valdeorras (1 1/2), abadia de Villairana en la dióc. de Astorga (14), ayunt. de Carballeda. SIR. en una hondonada circuida de cerros que la resguardan de la impetuosidad de los vientos; el CLIMA es bastante sano. Tiene 40 CASAS de poca altura, distribuida en calles estrechas y sucias; 2 fuentes de buenas, aunque escasas aguas, para el surtido del vecindario; y una ig. parr. dedicada a San Bernabé, aneja de la de Dorniz; en cuyo atrio se halla el cementerio, que fue construido en 1838. Confina el TÉR.M. N. la felig. matriz; E. la de Carballeda; S. la de Curra, y O. la de Villoria. El TERRENO en lo general es montuoso y tiene una pequeña porción de llano ó ribera; su calidad floja y mediana: en la parte inculca se crían robles, brezo. Leña para combustible y abundantes yerbas de pasto. Por el S. del pueblo cruza un riach. denominado *Canli*; el cual nace en el monte llamado *Honsenor* y va a desaguar en el r. *Sil*; aunque su cauce es profundo, por medio de estacadas se elevan sus aguas para riego de algunas tierras, é impulso de 2 molinos harineros. PROD.: centeno, patatas, lino, legumbres y vino, cuyos frutos apenas bastan para el consumo: mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, no escaseando tampoco los animales dañinos. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y molinos harineros, se ocupan muchos hab. en hacer carbon, cuyos prod. venden en la fab. de hierro de PuenteNuevo. POBL.: 36 vec., 44 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CANDEDA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (18), ayunt. de la Vega del Bollo. SIR. en la falda de un monte, donde la combaten todos los vientos, menos el S., del que se halla resguardado por un cerro llamado el *Cambrois* y la *Escampada*: el CLIMA es sano, aunque á las veces se experimentan catarros, gastritis y calenturas inflamatorias. Tiene 14 CASAS de regular construcción, algunas de ellas dist. entre sí. La ig. parr. dedicada a San Miguel es aneja de la de Castromarigo; en su atrio existe el cementerio sin perjudicar á la salud pública; y en las aguas hay un pozo de aguas para surtido de los vec. Confina el TÉR.M. N. felig. de Prada; E. la de Curra; S. la matriz, O. la de Villaboa. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil: por el lado del NO. se hallan montes comunes donde hay robles, brezo y yerbas de pasto; encontrándose en lo destinado á cultivo algunos prados y tierras de regadío. De E. á O. por las inondaciones del pueblo cruza un riach. que va a desaguar en el r. *Jares*: tiene su nacimiento en el cerro denominado *Cabrois*: algunos puentes de madera, y sus aguas dan impulso á 3 molinos harineros y riego á diferentes campos. Los CAMINOS son locales, y algunos sirven para carruages. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, patatas, legumbres, maderas para construcción y leña para combustible: sostiene ganado vacuno, lanar, cabrio y algun mular; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 44 vec., 56 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

CANDEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mont-

fero y felig. de Sta. Maria de *Vilacha* (V.). POBL.: 3 vec., 49 almas.

CANDEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Orad*. POST.: unido con *Abellido*, 8 vec., 40 alm. (V.).

CANDEDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Santiago de *Nespereira* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

CANDEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de Sta. Maria de *Candedo* (V.). POBL.: 48 vec., 83 almas.

CANDEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Santiago de *Partobia* (V.).

CANDEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. do Sta. Maria de *Beariz* (V.).

CANDEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Salvador de la *O* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CANDEDO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3), ayunt. de Chandreja (1/2). SIR. á la izq. del r. *Naboa* en el declive de una encañada, combatida principalmente por los aires del N. y S.: el CLIMA es frio y algo propenso á fiebres y pulmonías. Tiene 49 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños, cada uno de los cuales pagan á maestro 2 reales mensuales, y una ig. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra., servida por un cura, cuyo destino es de entrada, y de patronato ecl. En el atrio de la igl. se halla el cementerio. Para surtido del vecindario hay dos fuentes de aguas frescas y bastante dulces. Confina el TÉR.M. N. Castelobis (1/2 leg.); E. España (1/4); S. Sta. Cruz (1/2), y O. San Fiz de Cadelina (1/4); extendiéndose 1/2 leg. de N. á S., y otro tanto de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad; comprende parte del monte llamado *Valiseo*, donde se crían tojos, retamas y yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, lino, lechugas y guisantes muy esquisitos: se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices, liebres, conejos, corzos y gamos, y pesca de truchas y otros peces en el espesado r. POBL.: 49 vec., 100 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

CANDEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de San Vicente de *Negradas*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CANDEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Esteban de *Camiá* (V.).

CANDELAGO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tallo y felig. de S. Adrian de *Corme* (V.).

CANDELARIA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, en la isla y dióc. de Tenerife, part. jud. y adm. de real. de Sta. Cruz de Tenerife: SIR. en un espacioso arenal que forma á la orilla del mar mirando al E. la ensenada ó boca del barranco; es combatido mas principalmente por los vientos del N. y brisas que hacen su CLIMA templado y saludable: se compone de varios pagos, en que se hallan distribuidas las CASAS, denominados *Berranco* hondo, *Güeste*, *Araya* etc.: tiene una escuela de primeras letras á que concurren 20 discípulos: otra para las niñas á que asisten 6, y una igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura de entrada y ordinaria provision, un escalatrado, un sacristán y un sochantre: el cementerio ocupa un parage ventilado: ademas de esta igl. existe abierta con culto público si bien reducida en el día á ermita, la del que fue convento de PP. dominicos: este hermoso edificio contiguo á un alto risco que se eleva á su espalda, se halla vallado por los otros tres costados con una estacada ó rastrollo que le hace plazauela; tenia celdas destinadas para huéspedes y peregrinos, con una grande hospedería y casas de ayunt. para las celebre fiestas que se celebraban en los meses de febrero y agosto: el templo compuesto de tres naves, es suntuoso y bien adornado; contiene un elegante camarín al que iban de todas las islas á venerar á su patrona general Ntra. Sra. Candelaria, hallada entre los Guanches; y en el camarín se ve un gran trono de plata, lámparas y otras muchas cosas: votos de los fieles y peregrinos: en un ángulo de la sala del mar se ve un castillo con alguna artillería de bronce, y en lo alto del espesado risco hay una escalera abierta á pico que servia para retirar la imagen y el tesoro en caso de invasion, ópara en-

trar socorro al castillo; también 4 ermita en el pago de Gües-
ta, dedicada a la Santísima Trinidad, otra á S. Blasen la cue-
va donde estaba la Sta. imagen en tiempo de los infieles, y
otras 2 tituladas la Magdalena y Santiago. Confina el terr.
por N. con el del pago del Rosario; por E. con la cumbre; por
S. con el de Araño, y por O. con el mar; el terreno es árido
y poco fértil; la calidad de sus tierras de barro y tosca, no
admite otra clase de árboles después de la plantacion de vi-
des, que higueros, perales, duraznos y algunos castaños; há-
cia la cumbre hay un monte pino: los CAMINOS son locales
y se hallan en mal estado; el CONCRETO se recibe por balijero de
la adm. de Guimer, regularmente una vez al mes; PAPO:
trigo, cochinilla, vino, patatas y frutas: cria poco ganado,
y pesca en la mar IND.: casi todos los vec. se dedican á la
peca, y las mujeres á la fabricacion de los preciosos búca-
ros y bárros que tanto se estiman aun fuera de las islas: el
COMERCIO se reduce á alguna prod., á los objetos de la ind.
por lo que importan las art. que les hacen falta. POBL.: 449
vec., 4688 alm. riqueza IMP.: 58.614 rs. CONTR.: 47928 rs.

CANDELLARIO: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent.
de Salamanca 12 leg., part. jud. de Bejar (1/2), aud. terr.
y c. g. de Valladolid (32), dioc. de Plasencia (12). SIR. en
la falda N. de la sierra de Bejar, en terreno quebrado,
montañoso y abundante de aguas: le dominan varios cerros
o ramificaciones de la misma sierra, poblados general-
mente de castaños y robles; le combaten todos los vientos;
por los mas frecuentes son los del N., NO., S. y SO.: el
CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, catarros,
inflamatorias, afecciones de pecho, pulmonias agudas y padec-
cimientos cerebrales. Tiene 525 CASAS de 28 á 30 presen-
tura, la mayor parte de tres pisos, bien distribuidas y aban-
dadas, y muchas con elegancia: están divididas, en una plaza
llamada de la Constitución, de figura irregular con 20
varas de long. y 15 de lat., dos plazuelas de mala forma, y
las correspondientes calles, que aunque mal alineadas y estre-
chas, se hallan bien empedradas: por toda la long. de la
pobl. corren 2 grandes acequias, que subdivididas luego en
otras mas pequeñas por todas las calles, sirven sus aguas
para lavadas y regarlas, esto se hace con frecuencia por
ser operacion sumamente precisa y necesaria, en razon al
prodigioso número de manzanas de ganado cerdo y vacuno
que en las mismas se hacen. Hay salas consistoriales: en el
propio edificio, se halla la cárcel con 2 calabozos pocos su-
guros, y en el plano alto la escuela de niños concurrida por
490 alumnos; y la de niñas asistida con corta diferencia por
400 número de estas, ambas servidas bajo las bases del regu-
lamento, aquella por un profesor sacerdote escultorado,
con la asignacion de 2,700 rs., y esta por una amiga con
4,500, para los unos y otros de los fondos de propios. Exis-
ten ademas 5 posadas, 6 igl. par., la Asuncion de Ntra. Sra.,
sit. al S. y en la parte mas elevada del pueblo: es de orden
jónico, de buena arquitectura y escultura, y se compone de
tres naves y un hermoso crucero, que conlleva en un rico y
antiguo artesonado en el que desmenuan estrellas y filonias
circulares de extraño mérito: es digno de atencion el retab-
lo mayor y su tabernáculo, en cuya centro se halla la Vir-
gen de la Asuncion, que como otras imágenes que en él hay,
incluso el Padre Eterno en que concluye, son de mucho mé-
rito: el templo tiene 55 pasos castellanos de long., 31 de
lat., y 2 1/2 varas de altura: para entrar en él, por la puerta
principal, se sube una escalinata circular de 8 peldaños de
piedra silerita finamente labrada, igual á la que tiene la ven-
tana del coro, que la constituye un estrellon de piedra bar-
roquina perfectamente circular, de 6 varas de circunfe-
rencia y vidrios de colores. Al extremo N. de la pobl. hay
una ermita dedicada al Sto. Cristo del Refugio, con esten-
sas dimensiones y bien cuidada, y por el mismo lado, aunque
á alguna dist., se halla el cementerio. Ademas de las acequias
mencionadas, existen 6 fuentes públicas con pilones de can-
teria y caños de hierro di-eminados por las calles; 3 de ellas
traídas por encañados, distante el que mas 200 varas, to-
mados del r. llamado del Medio, del cual salen las referidas
acequias; las restantes son naturales, todas perennes con del-
gadas y cristalinas aguas, que los habitantes emplean para
beber y demas usos domésticos. Confina el terr. por N. con
Navacerrada, E. sierra de Bejar; S Garganta prov. de Cáceres,
y O. Bejar; por el primer punto se estiende 3/4 leg.,
4 1/2 leg. por el segundo, 2 por el tercero y 1/4 por el cuarto;

En él y en el parage mas elevado de las sierras, hay 2 grandes
lagos sin vertiente á ningun lado, producto de la licuacion de
las perennes nieves que desde la creacion vacen allí, ó de la
congelacion de las constantes nieblas que frecuentemente las
cubren. El terreno montuoso y quebrado es de segunda y
tercera calidad, y abraza cerca de 3,000 fan. de cultivo; hay 1
deh. que se estiende de E. á O., sirve para pastos que se
aprovechan concogeiante, y contiene encinas, robles, álamos
blancos, castaños, algunos chaparros, otros arbustos é ináni-
tos pastos bajos: existen tambien muchos prados naturales ó
artificiales con benc y grama, todos cerrados y de regadio; no
menor número de h.ertos ó posesiones tambien cerradas; y lo
demas se compone de sierras, colinas, barrancos y cañeras de
pizarra y piedra sillar: nacen en el térn. infinidad de fuentes,
y reunion lo aguan sus aguas, forman diferentes arroyos: los
caudalosos manantiales que hay en la sierra de Bejar y sitio
llamado Navanuán, dan origen al r. *Cuerpo de Hambre*, que
lleva su curso por el S., O. y N., atravesando la referida deh.
del comun entre márgenes escarpadas y circundado de ali-
sos, fresnos y sauces, su álveo es arenoso y guijarroso, pre-
sentanlo muchas caídas y desponederos: despues de 4 hora
de corriente, en el puente de piedra sillar que tiene de un so-
lo ojo, y que sirve de comunicacion entre la v. de Bejar y esta
pobl., dando movimiento hasta aqui á 4 molino harinero con
3 piedras sit. en la der. y á otro con 2 cerca de este puente,
mo. 1 á 4 batan con gran surtido de máquinas, y la moderna
y mejor cuadrado de papel continuo del Sr. Peña, donde por
un concuadrisimo sistema, se lava, limpia, muele y reduce
á trapo á pasta sutil, fluida y trasparente, que conducida
por medios mecánicos á la accion de muchos cilindros metá-
licos, calentados por el agua reducida á vapor, la conso-ida
en forma el papel continuo de vara de ancho, desde el mas pu-
ro y fino blanco, ó de cualquiera otro color, hasta el mas tosco
y oscuro carton: llega el agua á este establecimiento por
4 acueducto de 30 varas de elevacion con una gran serie de
arcos sostenidos por columnas cuadradas, tomados á 1/4 de
hora por cima de la máquina, en el r. nombrado. Este esta-
blecimiento da ocupacion á unas 200 personas de ambos sexos
y de todos oficios, y desde el mas simple menestral, hasta
el maquinista, reunion á la par de una industria, la moralidad
mas escogida en cuantos individuos encierra: inmediatamente
él ha construido el dueño un magnifico puente de piedra sillar
labrada, con un ojo que concluye en punta, en vez de otro
malo é inseguro de madera que antes habia: por bajo de la
máquina del papelá la orilla izq. del r., hay otro estable-
cimiento nuevo asociado al del papel, con 4 cilindros movidos
por el agua, igualmente que el trapo: fue antes 4 batan, pe-
ro en la desbordacion que en el mes de diciembre del año
1815 hizo el repetido r., le arruinó, deteriorandole parte el
establecimiento principal, que incontinentemente reformaron,
mejorándolo, aun puesto á salvade idénticas desgracias: ademas
400 varas de canal de los citados rros, hay 4 puente de madera
y hierro pintado y calgado, sobre el que pasa un gran caudal
de agua, lo mismo que concluye la acequia del molino contiguo,
que á movimiento á las abundantes y delicadas máquinas
de hilar, cardar, urdir, tejer, emparejar, prensar lavar y
hasta las rar á vapor: los paños del santísimo establecimiento
de las Sres. Ollerón, en el término de Bejar, junto al cual des-
embocael r. del Medio, aumentando con las arroyos ó riachue-
los *Navezo* y *Navalunja*, otros mas insignificantes y el sobran-
te de las fuentes de la pobl. LOS CAMINOS de este pueblo, se
exceptúan los que se dirigen á Navacerrada, Garganta y Bejar
que se hallan en buen estado, los demas son salidas
para sus principales pagos. LA CORRESPONDENCIA se recibe
en la estafeta de la cab. del part. los domingos, miércoles y
viernes, paop.: patata, leg. abres, verduras, frutas, casta-
ñas, lino, giribanzoa, y muchos pastos, con los que se man-
tienen de 20 á 25,000 cabezas de ganado lanar, 2,000 de vacu-
no y 4,000 de cerda: en los lagos de que se ha hablado, se
crian muchas y sabrosas truchas. IND.: COMERCIO: una
fab. de papel continuo, otra de botones de hilo y otro el ejér-
cito, varios batanes y molino harineros, un tejedor y telares de
lienzos: pero lo que mas llama la atencion en la ind. de este
pueblo es la elaboracion de escoria y chorizos, que tanta fa-
ma llevan por la Peninsula, pues son en él tan considera-
bles los que se hacen, que algunos años se intan al efecto
8,000 cerdos y 2,000 vacas; gordas y cebadas. El trigo que
falta para el consumo se importa de los pueblos que compo-

pen los part. jud. de Alba y Salamanca, y el vino y aceite de la prov. de Cáceres. **POBL.:** 497 vec., 2,689 alm. **CAP. TERR. PROD.:** 306,300 rs. **IMP.:** 15,443. Valor de los puestos públicos: 24,920.

CANDELEDA: v. con ayunt. en la prov. y diócesis de Avila (41 leg.), part. jud. de Arenas de San Pedro (3), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castiella Vieja (Valladolid 32). **SIT. AL S.** y en la falda de la escarpada sierra de Gredos, en una pequeña colina y unos 2,000 piesos de la garganta de su nombre; la combate en verano por mañana y tarde el viento N., y lo restante del año el E. y SO.: su **CLIMA** es saludable aunque se padecen bastantes enfermedades, especialmente afecciones de pecho; fiebres intermitentes, a causa de los trabajos a que se dedican sus hab. Tiene 677 casas de mala construcción, aunque se van mejorando las que se fabrican nuevamente; 42 calles mal empedradas y estrechas a excepción de la llamada Corredera, algo mas ancha y de mejor piso que las demas, la cual divide el pueblo en dos partes; una plaza llamada de la Constitución, otra del Castillo y la plazuela del Sol; casa de ayunt. con la cárcel; varios posadas, una de ellas muy buena frente a la plaza de la Constitución; pósto con capital de unos 40,000 rs.; un hospital de fundación particular, reducido en el día a servir de albergue a los transeantes, en el que se halla sit. la escuela de niños dotada con 4 s. diarios de propios, y 4 y 2 rs. mensuales, según su clase de cada uno de los 80 niños que a ella suelen concurrir; una maestra con 2 1/2 rs. diarios de propios, y 4 ó 2 por retribución de las 40 discípulas; 3 fuentes de piedra, sit. la una en el centro de la plaza principal con 4 caños, y la otra en la calle Corredera con 2, pero sin agua, tomándola aquella de la garganta mencionada; igl. parr. (la Asunción de Ntra Sra.), de mal gusto, como su torre, en la que hay un reloj; cuyo curato de término, está servido por un cura y un beneficiado, hoy vacante, cuyas cargas levanta un sacerdote esclaustrado, siendo ambos de provision ordinaria; cementerio bastante capaz que casi rodea la igl., cuya sit. es poco saludable y hasta repugnante y por último en el extremo N. de la pobl., los muros de un ant. cast. perteneciente a los condes de Miranda, que contendría se acabasen de destruir para edificar casas en su lugar, toda vez que las existentes estan muy apinadas. La policía urbana se encuentra muy desatendida, pues la calles se hallan escosamente sucias por la facilidad con que se convierten en vertederos, originándose de aquí focos perennes de infección, que si no llegan a producir sus malos resultados, es á fuerza de la buena ventilación y clima saludable de la v. Su **RÍAN.**, que se estiende por el N. 2 leg., hasta casi la cima de la sierra de Gredos, confina por este lado con el de Arenas de San Pedro; E. con el de Poyales del Oyo, (1 leg.), y el mismo Arenas; S. el r. Tietar (4 leg.), que limita no solo la jurisd. por este lado, sino el término; O. Madrid (2 leg.), cuyo pueblo es el primero de Cáceres, siendo este el confin de ambas prov. Existen en el término 3 ermitas, llamadas Sto. Cristo de la Cañada, San Bernardo y Ntra. Sra. de la Chilla, la primera casi sin uso á 600 pasos O. de la v.; camino de Plasencia, la segunda á 2 leg. de la confluencia de la garganta de Chilla, con el Tietar en el sitio que ocupó su ant. monast. del Cister, cuya ermita tiene la particularidad de que acuden á ella los naturales ó aquellos contornos, concurriendo sin perros para herrarles, como preservativo de la rabia, la tercera á una leg. O. y al pie de la sierra y en sitio muy pintoresco, pues que desde él se descubren por el S. la hermosa campiña fertilizada por las gargantas que salen de la misma sierra, y en ultimo término la cord. de *Guadalupe*, y por el N. la vegetación florida de las faldas de aquella. Esta ermita cuyo edificio está sit. al pie del arroyo de su nombre; tiene frente á una de sus puertas la plaza en que suelen correrse toros el día de la función, y de la que parte un paseo como de 500 varas que conduce á otra de mayor estension, en la que hay 2 fuentes de piedra, y un peñasco donde se espone la imagen en dicho día. El terreno es en general montanoso y quebrado, y se halla dividido en su parte meridional, que es donde se presta mejor al cultivo, en cotos y millares para la dirección del rieigo y guarda del campo. En esta parte existen unas 3,500 posesiones cercadas, y de ellas unas 4,000 que los naturales llaman seguros, por ser en ellas el pimiento y castañas en su tiempo, y que sirven de domicilio mucha parte del año á sus dueños. Estas, destinadas en su mayor porcion al cultivo del pimiento, suelen tener arboles frutales, olivos y viñas.

Hay bastantes y buenos prados que abastecen de yerbas al ganado vacuno, así de cria como de labor, y al O. y dist. 4 leg. del pueblo, escorias de mineral ferruginoso, que donatan por las excavaciones de sus contornos, haberse beneficiado allí minas de este metal. Constituye el terreno mas llano y cultivable de la jurisd., arcilla arenosa, bastante cargada de materias vegetales descompuestas, y algunas capas de acarreo, formadas todas sobre rocas de granito. Esta disposición del terreno contribuye muy eficazmente á su fertilidad, al mismo tiempo que la abundancia de aguas; que consisten en la garganta de *Candelada*, la mencionada de *Chilla*, la de *Asardos* y el r. *Albillas*, porque el Tietar no hace mas que servir de límite á la jurisd. Las tres gargantas corren un espacio como de 2 1/2 leg., respectivamente de N. á S. desembocando en el Tietar, y el *Albillas*, 1 leg. de E. O. dentro del término, yendó á parar al mismo r. en el sitio llamado *Cornichiro*, donde aquietiene un barco. Sus caminos son comunales á escepcion del que dirige á la cap. de prov., y todos se hallan en mal estado. El comercio se recibe de Oropesa dos veces á la semana, por un balguero que paga la v. **PROD.:** consisten principalmente en el pimiento, cuyo art. es el que forma la base de su riqueza, por la abundancia de aguas con que se cuenta para su cultivo, procedentes principalmente de la garganta de *Candelada*, aceite, cáñamo, lino, frutas, especialmente bigos, algunos cereales, bastantes legumbres, seda, ganado vacuno, cabrio y lanar basto; caza menor de conejos y perdices, y mayor de jabalíes, venados, corzos y especialmente cabras monteses; algun lobo cerval, animales dañinos, bastantes escorpiones, víboras y lobos comunes; pesca abundante de barbos, lenzacs, truchas y algunas anguilas en el Tietar. Las truchas son esclusivas de las gargantas. **IND.:** ademas de la agricultura hay 8 prensas de aceite, 38 piedras de molinos de pimiento y harineros, un horno de ladrillo y teja, 20 telares de lienzo y una fáb. de sombreros bastos. **COMERCIO:** el de esportacion consiste en el pimiento, de cuyo ramo se extraen anualmente 50,000 varas de aceitunas 4,200, consistiendo este ademas en otros varios ramos de menor importancia, como cáñamos, bigos secos, alubias, seda en capullo, de la que se estrae toda la que se coge y se lleva á las fáb. de Talavera, dist. 7 leg., el ganado vacuno. **POBL.:** 530 vec., 4,730 alm. **CAP. PROD.:** 11,090,700 **IMP.:** 443,628. **IND. Y FABRIL 22,225. CONTRA:** 54,874 rs. 29 maravedises. El presupuesto municipal asciende ordinariamente á 26,000 rs., y se cubre con los productos de propios y arbitrios, que consisten en el arriendo de pastos altos y bajos, beilota, corta de leña, barca, pesca, peso y medida. **HERONIA.** El nombre del pueblo procel. del que tenia un monje el tercio que habi3 en el convento de San Bernardo, situado donde hoy está la ermita del mismo nombre de que hemos hecho mencion. Debio estar mas poblado en otro tiempo, especialmente por la parte del O., por señales que allí se encuentran, y la tradicion de los naturales. La pobl. va en el día en su neno. Como á mediados del mes de octubre de 1836 la invadieron y saquearon los facciosos, capitaneados por el cabecilla Carrasco, prendiendo luego á la mejor casa, y asesinando al Sr. de ayunt. y un abogado de la misma pobl.

CANDELOS: l. en la prov. de Logro, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martín de Arroyo (V.). **POBL.:** 4 vec., 6 almas.

CANDEMUELA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, d. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Majua: sit. en llano á la margen izq. del r. Orugo, que á poco confluye con el Luna; su **CLIMA** bastante sano. Tiene 16 casas; igl. parr. (Santiago Apostol), servida por un cura de ingreso y patronato laical; dos ermitas (los Santos Reyes ó Buen Suceso y Sta. Catalina); y buenas aguas potables para consumo del vecindario y abrevadero de los ganados. Confina N. Villargusan; E. la abad. de Arba; S. Santo Millano, y O. la Majua. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del indicado r., que tambien mueven tres molinos harineros. Los caminos locales: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Leon por balguero. **PROD.:** centeno, trigo, cebada, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, caballar y lanar, caza de perdices y cabras monteses, y pesca de truchas, ind. de los indicados molinos. **POBL.:** 46 vec., 60 alm. **CONTRA.** con el ayunt.

CANDEOLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Salvador de Torreyros (V.).

CANDE PAJARES: granja agregada al ayunt. de Bugada

(V.), en la prov. y dióc. de Burgos (43 4/4 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (4 1/2) s. r. en una pequeña eminencia que se encuentra a un tiro de bala y hacia la parte izq. de la carretera que conduce desde Madrid á Iruñ. Tiene 6 CASAS, una ermita, en la que dice misa un esclaustro; pagado por los vec. y á corta dist. se encuentra una abundante fuente de buen agua. Confina al N. con Ayuelas (4 1/2 leg.); E. Sta. Gadea y Moriana (1); S. Ameyugo (1/2), y O. Bugedo (3/4). El terreno es bastante regular y muy fértil. Le atraviesa un CAMINO para salir á la espresada carretera, y se halla en mal estado. La CORRESPONDENCIA la reciben en Bugedo los miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, ganado lanar merino y charrro, y caza de colornices, perdices y liebres. Perteneció al suprimido monast. de Bugedo, y en tiempo en que este con. tenía religiosos, la espresada ermita era parr., y la servía uno de ellos.

CANDIA (SAN PEDRO) felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2 1/2) y ayunt. de Abadín (1/2) s. r. á la der. del r. *Gontan* y á la falda oriental del gran monte Tojoso; clima templado y sano: comprende los l. de Carballeda, Carballedo, Castros, Francés, Fuente-Orjal, Galgueira, Grandela, Louside de Abajo, Louside de Arriba, Pelmourra, Piedrafita, Plazas, Plazavaga, Regaidiro y Rectoral y Rosabella, con unas 38 CASAS de pobres labradores; hay fuentes de agua potable de excelente calidad, y la igl. parr. (San Pedro) cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria, es buena y bien colocado su cementerio. El térm. se extiende á 1/4 de leg. de uno á otro de los cuatro cardinales; confina al N. con Faoio; al E. el indicado r. *Gontan*; por S. Goás y Barocelle, y por O. Castronayor. El terreno es de buena calidad en las 420 fan. destinadas al cultivo. Los CAMINOS son vecinales y medianos, y el comercio se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo y maiz; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; hay alguna caza y pesca. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 38 vec., 490 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CANDIALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cadillero y felig. de San Martín de Luña (V.). POBL.: 45 vec. y 66 almas.

CANDIANO: monte en forma de cord. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, térm. de Casas: en su falda N. hay 5 CASAS, cuyos hab. en número de 22, estan dedicados á la cria de ganados.

CANDIEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de Mato (V.). POBL.: 3 vec., 48 almas.

CANDIEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. de San Mamed de Monas. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CANDILIGHERA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr., c. g. de Burgos (24), dióc. de Osma (12) s. r. en un llano, donde le combate el viento N., goza de clima templado, y sus enfermedades mas comunes son fiebres gástricas. Tiene 30 CASAS; la de ayunt.; escuela de instruccion primaria concurrenda por 45 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 300 rs.; una fuente de regulares aguas, y una igl. parr. (la Asuncion) matriz de la de Garazuelo, servida por un cura de primer ascenso con 600 misas. TÉRM.: confina N. Cazarucio á 1/2 leg.; E. Cabezas del Campo (4); S. Aldealafuente (4), y O. el Cubillo de Hoguearas (4); hay en él una fuente de regulares aguas; el terreno es de mediana calidad, fertilizándole un arroyo de curso interrumpido y escaso caudal; CAMINOS, los locales y uno carril que se dirige de Soria á Calatayud, generalmente pautanos y en mal estado. COMERCIO: se recibe de la adm. de Soria por un balager que pagan todos los pueblos del canton. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y algunas legumbres secas; cria ganado lanar churro, y caza de liebres. IND.: la agrícola. COMERCIO: venta del sobrante de frutos y compra de los art. de consumo de que carece el lugar. POBL.: 32 vec., 126 alm. CAP. IMP.: 25,976 rs. 23 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 800 rs. que se cubren con el fondo de propios y reparto vecinal.

CANDIN: riach. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Pola de Labiana; el cual nace en el cordal de la Cruz, ayunt. de Langreo; durante su curso de E. á O. baña los l. de su nombre, la Pumar y Vega de Turiellos en la felig. de este título, basta que en las cercanías de Barros confluye en el *Nalón*. Ordinariamente lleva 6 puñadas de agua, pero crece denasido en tiempo de lluvias y derretimiento de nieves. Tiene 3

puentes, que son: el de Llago con una pilastra de madera construido en 1836: el de la Pumar reedificado en 1836 y de igual fábrica que el anterior, y el llamado Barrero de piedra sillar con un solo arco, construido en 1840 á expensas del marqués de las Marismas, empresario de la carretera de Langreo á Gijón. Criat sus aguas anguillas, truchas y otros peces menudos.

CANDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Pedro de Esperela (V.). POBL.: 3 vec., 48 almas.

CANDIN: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto además de los pueblos de Espinareda de Ancares, Lumeras, Pereda, Sorbeira, Sualbol, Suertes, Tejedo, Valouta, Villarbo y Villasumil. Está s. r. á la márg. der. del r. *Ancares*; su clima es frio pero sano. Tiene 24 CASAS; igl. anejo de Pereda de Ancares, dedicada á San Lorenzo; confina N. Tejeda; E. Espinareda de Ancares; S. Sorbeira, y O. una cord. de montes que le separa del r. *Burbia*. Entré este pueblo y su matriz, en el sitio que llaman Fumeigin, se hallan unas aguas ferruginosas con una mínima parte de vitriolo que producen efectos purgantes. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Ancares*, al que cruzan varios puentes de madera; hay el arbolado y leñas suficientes para el consumo. Los CAMINOS locales, excepto el que dirige á Galicia: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca por peaton los lunes y jueves, y sale en los mismos dias. PROD.: centeno, patatas, castañas, legumbres, lino, cera y miel; cria ganado vacuno y lanar en abundancia, y aun cabrio, mular y caballar; caza mayor y menor, y pesca de truchas. ISO.: 2 molinos harineros. COMERCIO: se importa marta, cera, miel y otros efectos, y se importa pescado salado y curado de Galicia. POBL. de todo el ayunt.: 313 vec., 4,408 alm. CAP. PROD.: 2,400,163 rs. IMP.: 413,376. CONTR.: 40,480 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,200 rs., cubierto por reparto entre los vec. de los pueblos que componen el ayunt.

CANDINA: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-urdales; s. r. al O. del l. de Oriñón, y al E. del valle del Liendo (part. jud. de Laredo); de modo que divide por dicha parte el terr. de los dos partidos. Este elevado y fragoso monte, cria principalmente leña de encina y maderas de construccion para el consumo de los dos referid. s. pueblos, tiene mas de una leg. de estension, caminando de Oriñón á Liendo por el camino de la costa de Bilbao á Santander. Su suelo es una continuacion de escarpadas peñas, y el camino en él abierto un sendero peligroso y resbaladizo para toda caballería.

CANDIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo, felig. de San Julian de Castelo (V.).

CANDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto, felig. San Cristóbal de Dormeda. POBL.: 3 vec., 44 alm.

CANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Esteban de Oiran (V.).

CANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. Sta. Eulalia Riaboves (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

CANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. Sta. Eulalia de Mariz (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

CANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. San Salvador de Praza (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

CANDO (SAN TINO DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Muros (3), y ayunt. de Outes (3/4) s. r. á la der. del r. *Tambre*. CLIMA templado, húmedo y bastante sano: cuenta unas 160 casus, las mas de ellas de medianas comodidades. La igl. parr. (San Tino) es ant., pero capaz, y su curato de provision ordinaria: el cementerio no perjudica á la salud pública. El térm. confina por N. y E. con la ant. jurisd. de Barcala, y por S. y O. con las felig. de San Julian de Tára y Sta. Maria de Entines: le baña por E. el indicado r. *Tambre*, que trae origen de Sobrado, y pasa á desembocar en la ria de Noya. Despues de ser cruzado por el puente de D. Sancho, cuyo nombre tomó del monarca que reinaba en la época de su construccion. El terreno participa de monte poco poblado y de llanos de buena calidad: los CAMINOS son locales que empalman con los de las felig. inmediatas, y el que pasa á Noya por el indicado puente; el comercio se recibe por Noya. PROD.: maiz, centeno, patatas, lino, vino y frutas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay

caza de conejos, liebres y perdices; pesca, con especialidad de muchas y ricas limpias. **IND.**: la agrícola, alguna harinería de la matricula de Muros, telares caseros, molinos harineros y varios artesanos. **POBL.**: 440 vec., 748 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

CANDO BELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. San Pedro de Vivero (V.). **POBL.**: 5 vec., 25 alm.

CANDOIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Villalba, felig. San Simon de la Cuesta (V.). **POBL.**: 4 vec., 18 alm.

CANDON: riach. en la prov. de Huelva, part. jud. de Valverde del Camino: nace en el término de Niebla y desagua en el r. Tinto, a una leg. al E. de San Juan del Puerto: sobre dicho riach. hay un puente moderno en el camino real de Sevilla á Huelva, y á la márg. der. de su corriente, un cas. del mismo nombre.

CANDON: cas. en la prov. y part. jud. de Huelva, ayunt. y á una leg. de Beas (V.). **SIT.**: á la márg. der. del riach. del mismo nombre, en el camino que desde la matriz conduce á Valverde del Camino: se compone de mas de 60 casas reunidas, y estan habitadas por vec. del mencionado Valverde.

CANDON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Lorenzo de Fornelos (V.).

CANDORCAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Orol, felig. San Pedro de Minotos (V.).

CANDORCAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Vivero, felig. Sta. Maria de Chabin.

CANDOREA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. San Martin de Lanzos. **POBL.**: 2 vec., 40 alm.

CANDORZAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de Salcedo (V.).

CANDOSA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijio y felig. de San Pedro de Espiñeira (V.).

CANDOSA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Salvador de Louredo (V.). **POBL.**: 10 vec. y 46 almas.

CANDOSE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de Presno (V.). **POBL.**: 39 vec. y 130 almas.

CANDUAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Martin de Canduas (V.).

CANDUAS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Carballo (3), y ayunt. de Cabana (4); **SIT.**: cerca de la costa y puerto de Laje, en una agradable esplan.: á la izq. del r. **CLIMA**: templado y sano. Comprende los l. de Aguires, Buzaco, Cabo da Areá, Canduas, Frejalbre, Rebolitas, San Pedro, Socadio, Suide, Taboido, Tras-da-agua y Ures, que reunen 80 casas de medianas comodidades, algunas fuentes y una escuela in-dotada á la que concurren 19 niños. La igl. (par. San Martin) era priorato de la órden de San Benito, anejo al estinguido monast. de San Martin de Santiago: su **TRAM.**: colocado al este-ro O. del país de Bergantinos, se encuentra cer. cada de montes por E. y O., bañándolo por el N. el citado *Altoñes* y á cuy. a parte mira la esplanada de que hemos hecho mérito. Los caminos son locales y mal cuidados; y el **COMER.** se recibe por la cap. del part. **PROD.**: trigo, maiz, patatas, legumbres, lino y muchas frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y bastante pesca. **IND.**: la agrícola, molinos harineros y varios telares. **POBL.**: 78 vec., 482 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

CANDELA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (17 leg.) part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), dióc. de Burgos (13); **SIT.**: en la pendiente de un monte: el **CLIMA** es frío y seco; los vientos mas frecuentes es los del N. y O., y las enfermedades mas comunes catarrales. Tiene 28 casas, salas conseratoriales, cárcel, escuela de primeras letras concurrenda en algunas temporadas por 25 ó 30 alumnos, igl. par. dedicada á San Adrian, y 2 ermitas tituladas Sta. Maria y San Pedro, una de ellas dentro de la pobl. y la otra á corta dist. al O.: para el surtido del ecodiarío hay 2 fuentes de buena agua, y en el término se encuen:ra otras varias, algunas de ellas medicinales. Este confina por N. con Villanueva de Nares: E. San Cristóbal del Monte; S. Quimánilla y las Torres, y O. Menaza: el terreno es en parte montuoso; una pequeña porcion poblado de robles, y le atraviesa el r. *Camesa* que desagua en el Rubajon. Los caminos dirigen á los pueblos inmediatos; y pasa ademas la carretera real que conduce desde Madrid á Santander. La **CORRESPONDENCIA** se recibe en Agui-

lar. **PROD.**: trigo, centeno, cebada y otros granos, lino, ho:talizas y legumbres; ganado vacuno y caballar: caza de perdices y liebres, y pesca de truchas, barbos y cangrejos. **IND.**: la agrícola; existe un molino harinero. **POBL.**: 22 vec., 445 alm. **CAP. PROD.**: 82,380 rs. **IMP.**: 2,533. El **REPUESTO** MUNICIPAL asciende á 850 rs. y se cubre con fondos propios y reparto vecinal.

CANDULIAS: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á la v. de Yega de Paz: tiene 26 cabañas con sus fincas de pradería y una cuartería: de terreno labrantío de buena calidad, habitadas por 40 vecinos.

CANEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de Restar. **POBL.**: 4 vec., 5 almas.

CANEDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Miguel de Campo y felig. de Santiago Morillas (V.).

CANEDA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (12); **SIT.**: en terreno desigual y **CLIMA**: templado y sano por su buena ventilacion: comprende los l. y cas. de Afonte, Apousa, Bao, Campelo, Carreira, Erijuja, Fontes, Outeiro y Sobrado. La igl. par. (Sta. Eulalia) es anejo de San Martin de Bascos. El **TRAM.** confina con los de su citada matriz San Martin de Bascos, los de San Pedro de Sindrán y San Felix de Villamarín; sus aguas corren á unirse á las del r. Cabe. **TERRENO**: partici-pa de montuoso y llano, aquel bastante poblado y este en el parte cultivables es fértil. Los caminos vecinales y en mediano estado; y el **COMER.** se recibe de Monforte. **PROD.**: centeno, patatas, maiz, algun trigo, castaña, vino, legumbres y lino; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay alguna caza. **IND.**: la agrícola, y el **COMER.** consiste en la exportacion del sobrante de la cosecha á la v. de Monforte. **POBL.**: 38 vec., 498 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

CANEDO: l. en la prov. de Leon (17 leg.), part. jud. de Villafraanca del Bierzo (2), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (11), ayunt. de Arganza: **SIT.**: en un valle; combaten los vientos del S. y O. con especialidad; su **CLIMA** es bastante sano, si bien se padecen algunas tercianas, cuartanas y fiebres. Tiene 50 casas, escuela de primeras letras por 3 meses, dotada con 60 rs.; igl. anejo de Campelo, con el título de Nra Sra. de las Candelas, y una fuente de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. Espanillo; E. Quilos; S. este mismo y Arganza, y O. Campelo. El **TERRENO** es de mediana calidad. Los caminos locales y quebrados; recibe la **CORRESPONDENCIA** en Cacabels; cada interesado de por sí. **PROD.**: vino, legumbres, centeno, patatas y algunas frutas; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, liebres y codornices. **POBL.**: 50 vec., 449 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

CANEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de Sta. Maria Magdalena de Montemayor (V.).

CANEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Salvador de Mesos (V.).

CANEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordeñes y felig. de San Pedro de Ardemil (V.).

CANEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Juliana de Monfero (V.). **POBL.**: 4 vec., 26 almas.

CANEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Sta. Maria de Veira (V.).

CANEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Colunba y felig. San Mamed de la Carnota (V.).

CANEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Loreuzana y felig. de Sto. Tomé de Lorenzana (V.).

CANEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lorenzana y felig. de San Andriano de Lorenzana (V.). **POBL.**: 48 vec., 245 almas.

CANEDO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Vicente Burgo. **POBL.**: 4 vec., 5 almas.

CANEDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Salvador de Damil (V.). **POBL.**: 4 vec., 5 almas.

CANEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Pedro de Garabanes (V.).

CANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. Sta. Eulalia de Presno (V.). **POBL.**: 42 vec., 70 almas.

CANEDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de Puenteareas (V.).

CANEDO: ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22 1/3); str. á la der. del r. Miño, con libre ventilación y CLIMA bastante sano. Comprende las felig. de Sta. Cruz de Arribado; Sta. Eulalia de Beiro, San Miguel de Canedo, San Andrés de Castro, Santiago de Caldas, San Pedro de Cudeiro, San Mamed de Palmos y San Esteban de Utes, en las cuales hay 86 l. ó ald. con 14 cas. La municipalidad reside en San Miguel de Canedo. Confiná el térm. municipal N. con el de Amoeiro; E. Orense; S. el de Toen, y O. el de Ribadavia (part. jud. de este nombre); El TERRENO participa de montes llanos y bastante fértil; se cruza por el extremo SE. el r. Miño, en el cual confluye, á 3/4 de leg., mas abajo de Orense, un riach. que tiene su origen en las felig. de Castro y Beiro, llamado vulgarmente r. *Canedo de la Taya*, con un puente denominado *Caballos en la carretera de Santiago*; y otro nuevamente construido en la que dirige desde Orense á Vigo; ambos se unen á un arroyo y muy sólidos. En varios sitios brotan fuentes de buenas aguas que utilizan los vec. para beber, ahorrando de ganados y otros objetos; habiendo tambien en la felig. de Santiago unas aguas termales sulfúreas apropiadas para curar los reumatismos crónicos, las herpéticas, la orina y otras dolencias; de cuyos baños se usan los r. *Canedo* y *Canedo* por el término de la indicada felig. con el nombre de *Canedo*. Los *Canedos* son locales y en mediano es el que se toma por el término, las carreteras, que desde el punto de unión á Santiago y la Coruña, á Vigo, y desde el punto de unión al camino se recibe en Orense. **PROD.**: trigo, centeno, castañas, patatas, garbanzos, vino, hortaliza, algunas frutas, leñas y abundancia de pastos para manutención del ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cábrio; hay caza de varias especies, y mucha pesca en el Miño. **IND. y COMERCIO:** agricultura, ganadería, molinos harineros y los oficios mecánicos de primera necesidad; las operaciones comerciales consisten en la exportación de vino, ganados y otros frutos sobrantes ó importación de géneros de vestir y comestibles necesarios. **POBL.:** 741 vec., 3,600 alm.

CANEDO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 1/2 leg.), part. jud. de Quiroga (3), ayunt. del Brollon (1/2); str. sobre el camino que desde el part. se dirige á la cap. de prov. y en un llano con buena ventilación y CLIMA sano: comprende los l. de Aldea de Arriba, Fonte, Hermida y Telo, que reúnen 41 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Miguel) es única y su curato de entrada y patronato laical. El térm. confina por N. con San Martín de Layosa, de part. jud. de Sarria, por E. con Sta. María de Ontora, de este mismo part., por S. con San Julian de Veiga y Sta. Eufemia de Rey, y por O. con Santiago de Froituje, del part. jud. de Monforte, extendiéndose de N. á S. 1/2 leg. y 1/4 de E. á O.: tiene fuentes de buena agua. El TERRENO es de mediana calidad; y su monte denominado Telo, poco poblado. El CAMINO ya indicado, así como los vecinales, se hallan en estado regular, y el **COMERCIO** se recibe por Quiroga. **PROD.**: trigo, centeno, vino, cebada, castañas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cábrio y de cerda. Hay alguna caza. **IND.**: la agrícola y varios molinos harineros, y los oficios más necesarios para el uso del país. **POBL.:** 41 vec., 234 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

CANEDO (SAN MIGUEL DE): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1/2 leg.); str. sobre la mág. der. del r. Miño en un llano, bien ventilado y con CLIMA saludable, aunque las emanaciones del espedador r. hacen sentir algunas fiebres de varias especies. Comprende los l. de Eirasvedras, y Quintela, las ald. de Cachasuya, Capela, Fontelo, Iglesia, Pillota, Requejo, Secane y Tarascon, y los cas. denominados Casagranda y Santoufe, que reúnen mas de 80 CASAS. Tiene la de ayunt., y una escuela de primeras letras, dotada con cierta cantidad de vino, pero se halla vacante en la actualidad. La igl. parr. dedicada á San Miguel está servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria en concurso. Confiná el térm. con las felig. de Castro, Cudeiro Palmos y r. Miño, que cruza por el extremo meridional. El TERRENO es llano y fértil; abunda en pastos y fuentes de buena calidad. Atravesa por el término, y en igual dirección que el r. la carretera que desde Orense conduce á Rivalada, Salvatierra, Tuy y Vigo. El **COMERCIO** se recibe en la cap. de prov. **PROD.**: poco trigo, centeno, maíz, patatas, castañas, legumbres, hortaliza, frutas

y vino: sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cábrio; hay posesión de anguilas, buchías, sábilas, lampreas, salmones y otros peces. **IND.**: la agricultura, ganadería y algunos molinos harineros. **POBL.:** 75 vec., 282 alm. **CONTR.** con las demas felig. que componen su ayunt. (V.).

CANEDO DE ABAJO: l. en prov. de la Coruña, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. María de Gestoso (V.); pobl. 3 vec. y 47 almas.

CANEDO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. María de Gestoso (V.); pobl. 6 vec. y 43 almas.

CANEDO DE MIÑO: ant. jurisd. en la prov. y dióc. de Orense; compuesta de las felig. de San Miguel de Canedo y Santiago de Caldas, las cuales en la actualidad forman parte del ayunt. de Canedo (V.).

CANEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de San Pedro de Boa (V.).

CANEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. María de las Puentes de Garcia Rodríguez (V.).

CANEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovíno y felig. de San Vicente de Vilaboa (V.).

CANEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovíno y felig. de San Bartolomé de Loureiro (V.).

CANEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. Sta. Eulalia de Burgas. **POBL.:** 3 vec., 15 alm. (V.).

CANEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Marcos y felig. Sta. María del Barco. **POBL.:** 4 vec., 5 alm. (V.).

CANEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de Miñotas (V.).

CANEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. Sta. María de Carballedo. **POBL.:** 3 vec., 14 alm. (V.).

CANEJA: cortijada en la prov. de Murcia (16 leg.), part. jud. y vicaría de Caravaca (2), ayunt. de Singla (1/2); str. en el camino que dirige á Andalucía y Murcia; el CLIMA es benigno, y en los meses de marzo y noviembre se muy frecuentemente y fuerte el viento N. El TERRENO es de infima calidad; hay un monte llamado Serrata de Caneja con algunos pinos, atochas y romeros, y una fuente que sirve para el surtido del vecindario, y regar algunas tierras. Recibe la **COMUNICACION** en la administración de Caravaca. **PROD.**: trigo, cebada, centeno y maíz todo en corta cantidad; hay cria de ganado lanar y cábrio, y caza de liebres, conejos y perdices. **POBL.:** 48 vec., 192 almas.

CANEJAN: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (45 1/2 horas), part. jud. de Biella (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 67 1/2). **DIÓC.** de Seo Urgel (24 1/2), oficiado del valle Aran y con adm. de rent. de Bossot (2); se halla str. á la der. del r. *Jarona* y *Toran* á 1/2 hora de su confluencia, en el declive ó pendiente de una cuesta: está combatido por los vientos de E., O. y S., y bastante al abrigo de los del N.: las enfermedades que comúnmente se padecen, son afecciones de pecho, inflamaciones é irritaciones, por predominar el temperamento linfático sanguíneo. Tiene 135 CASAS reunidas; pequeñas y bajas casi todas cubiertas de pizarra, distribuidas en varias calles pendientes, estrechas é irregulares, algunas empedradas, con una pequeña plaza en cuyo lado E. hay la casa del ayunt. de poca mérito; tiene 2 fuentes públicas, para los usos domésticos y del ganado, una escuela de instrucción primaria dotada en 540 rs. á la cual concurren 50 alumnos; 2 capillas urbanas, una particular de casa Benca y la otra pública dedicada á la Virgen de la Piedad; la igl. parr. bajo la advocación de San Saturnino, está servida por un cura llamado rector, 7 porcioneros, sacristán y campanero; tanto el cura que es de elección del pueblo y aprobación del diocesano, como los porcioneros, que se eligen en concurso general, han de ser hijos del valle ó naturales de la parr., y sus obtentores han de ser confesores y ayudar á sus respectivos parrocos; cuyos títulos les sirven para ordenarse. El edificio es ant., pero su interior ha sido reparado y pintado hace pocos años; se compone de 3 altares, el principal, moderno y de buen gusto, y los 2 laterales ant., pequeños y de poco mérito; junto al mismo hay una torre cuadrada con un reloj y 4 campanas; y escultivo á esta y á la igl. el cementerio capaz, poco poco ventilado; á la corta dist. de 6 minutos en dirección E., hay otra capilla rural dedicada á San Agustín y en el término, la ermita de San Juan de Toróu de la cual se hablará en su lugar. **COM.** confina el térm. N. con el vecino reino de Francia (á 1/2 hora); E. con los comunes de Bagerque, Vilach, Arros y Vilá á

24/2); S. con el de los pueblos de Lés, Bosost, y Vilamós (3/4); y O con Bausen a 1/2). dividióse lo el r. *Garona* el territorio de los dos; cruza á 4/2 hora de la pobl., este y el llamado *Toran*; el primero que corre en dirección O. y el segundo al S. de la misma: este es poco caudaloso; siemro va decaído todo el año; pero el *Garona* es de muy fuerte caudal y tanto el uno como el otro crían muchas y esportantes truchas: cerca del *Pontard* y en la confluencia del espesora lo *Girona* hay sobre *Pontard* un puente de piedra muy alto de un solo arco: el cauce de este es en algunas partes muy profano lo y en otras llano: se experimentan frecuentes desbordaciones causando notable daño en los prados, y con su corriente á mas del riego de los mismos, se dá impulso á un molino harinero, otro de aserrar y un batán. Sin embargo de que casi to los habitantes casa en la pobl. remiela que hemos descrito, hay varios cas. esparcidos por el térm., de los cuales algunos son habitados todo el año, y otros la mayor parte de él, bajando solamente sus vec. al pueblo en algunas fiestas principales, lo restante del año van á oír la misa á la espesada ermita de San Junn, donde por turno le celebran los porcioneros de la parr. en todos los días de precepto. Los cas. ótidos que se hallan al E. y SE. del pueblo, son los llamados *Campespin* á 1/2 hora. *Perocles* á 1, *Bordiens* á igual dist., *San Juan* á 1/2, y el *Pradet*. á 3/4. **TRANEGO**: se cultivan 1,300 jornales de prado de mediana calidad, que en su mayor parte se riegan con las aguas del *Toran*: 500 fan. de tierra de sembradura, la mayor parte de infima calidad: es todo montuoso y tan pendiente aun el del mismo cultivo, que no puede transitarse por él sin grave peligro; su calidad en los montes es pedregoso, de granito los primitivos, de mica, oizarra y cal; los secundarios y terciarios: es poco fértil y pro l. con dificultad 5 1/2 fan. por cada una de sembradura: tiene 2 montes de pasto, poblados tambien de abetos, havas y algunos pinos que se hallan aun al E. del pueblo de 4 horas de loag y 1/2 de lat., y el otro en dirección S. de 1 1/2 de loag, y 1/2 de lat.: son en general poco productivos, no producen lo los pastos necesarios para el ganado que se cria en el pueblo: las maderas se utilizan para la construcción de las cas. y teña con alguna extracción que se hace para Francia. **ANUBOS BOSQUES** son de propiedad del pueblo y se administran por su ayunt. **CAMINOS**: son vecinales muy pendientes y en mal estado. **PROD.**: trigo, centeno, maíz, patatas, fajol, habichuelas y cáñamo; las mas abundantes son el centeno y las patatas; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, mular y a-mal; hay bastante arbolado de robles, cerezos, nogales y otros frutales de propiedad de particulares: la caza consiste en pocas cabras monteses, algunos pavos, bastantes perdices y alguna liebre y en los bosques osos, lobos y zarras notándose que los mejores cazadores de todo el valle, son los de este pueblo: tambien se pescan muchas truchas y algunas anguilas. **ARTES E IND.**: de las primeras hay las principales para atender á las necesidades de la pobl., y la segunda consiste en el mencionado molino harinero, el de aserrar y el batán, con algunos telares: importación de cereales, vinos y licores, y esportación de algun ganado y maderas para el vecino reino de Francia. **COMERCIO**: una tienda de licores y 2 tabernas, proveiéndose el vec. de géneros de vestir que faltan en una tercera parte de las fil. del Principado. **POBL.**: 83 vec., 198 alm. **CAP. IMP.**: 66,666 rs. **CONTR.**: el 14, 28 por 100 de su riqueza. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 3,400 rs. que se cubren con el producto de propios y arbitrios; se falta por reparto vecinal con el nombre de *Talla*.

CANEJERO (CASA DE): alj. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Játiva* (V.).

CANELAS: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente del Grove (V.).

CANELLA: I. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta Maria de Condado (V.).

CANELLAS ó **CANELLAS**: I. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dice. de Barcelona 6 leg.), part. jud. de Villafranca de Penadés (1): sir. en terreno muy húmedo con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene sobre 80 CASAS y una igl. parr. (Sta. Magdalena). El térm. confina N. San Miguel de Olerdola; E. Ribas; S. Vilanova y Geltrú; y O. Castellet. El terreno aunque montañoso es de mediana calidad. **PROD.**: toda clase de granos, vino, legumbres y hortalizas; cria ganado y alguna caza. **POBL.**: 108 vec. 418 alm. **CAP. PROD.**: 2.678,800 rs. **IMP.**: 66,970.

CANELLAS: I. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona 3 1/2 leg.), part. jud. de Figueras (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17): sir. en llano, muy inmediato al r. *Fluvia* que cobnaba generalmente los vientos del N. y su CLIMA es sano. Tiene 14 CASAS; una igl. parr. (Sta. Estéban) aneja de la del l. de Bañoña; una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, y otras fuentes en el térm.; que confina N. Navata (1 leg.); E. Ordís (1); y S. Románs (1/2); y O. E-pi-navesa (1/2). El terreno es todo llano y fértil; le baña en parte el mencionado r. *Fluvia*, cuyo cauce constituye la bondad y abundancia de sus frutos. **CAMINOS**: locales y de herradura, y la carretera que comienza de Figueras á Olot; todos se hallan en mal estado. El comercio se hace en Figueras á donde pasan los interesados á recogerlo. **PROD.**: trigo, vino, aceites, legumbres y abundantes frutas y hortalizas. Cria ganado lanar, mular y vacuno, caza de conejos, liebres y perdices y pesca de anguilas y barbos en el r. **IND.**: un molino de harina y varios de aceite. **COMERCIO**: la esportación al mercado de Figueras de los frutos sobrantes. **POBL.**: 10 vec. 104 alm. **CAP. PROD.**: 998,500. **IMP.**: 24,960 rs.

CANELLAS DE SEGRE: I. con ayunt. en la prov. de Lérida (25 horas), part. jud. y dióc. de Urgel (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 35: sir. á la márg. izq. del r. *Segre*, en terreno montañoso, y aunque de CLIMA bastante frío es saludable. Tiene 8 CASAS y depende en todo del l. de *Pertús* (V.). Confina el térm. con este mismo pueblo B. lo in, Figols y Aransa; se encuentran en el varias fuentes naturales de muy buena calidad y sus montes pelados son flojo y áspero y los **CAMINOS** que le cruzan son bastante malos. **PROD.**: centeno, cebada, legumbres, patatas, pastos y vino; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, aunque de CLIMA muy poca cantidad l. **POBL.**: 6 vec. 29 alm. **CAP. IMP.**: 2,317 rs. **CONTR.**: el 14 28 por 100 de esta riqueza.

CANELLES: cas. de la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de *Trags* (V.).

CANENA: V. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (7 leg.), part. jud. de Úbeda (1), adm. de rent. de Bueza (1), aud. terr. y c. g. de Granada (18): sir. en órden de anticlítico en la pendiente meridional de un valle formado por dos prolongadas lomas, da frente á otras alturas eminentes, que corresponden á Bueza, y se halla resguardada de los vientos N. y S. por las cumbres que le sirven de ante-natural, hacia estos lados. Los de E. y O. son los únicos que la combaten: aquel, abrasador en el verano, frío en el invierno y casi seco en toda estación, ejerce una influencia deletérea en las personas y animales, y amortigua las plantas; y el O., que es el que reina con mas frecuencia, es húmedo por lo regular en el invierno, fresco en el verano y saludable en todo tiempo: lo denominan *Abrego* los naturales, y es el que trae las lluvias y la animación así al reino animal como al vegetal. El CLIMA es apacible y sumamente sano; y las enfermedades mas comunes, que lo suelen ser en el estío, consisten en fiebres intermitentes y dolores adinámicos. La pobl., cuyas vistas son agradables á las lomas que pueblan la cañada contigua y al multiplicad número de viñas y olivares de que están revestidas las cañadas y valles que domina, consta de 220 CASAS, de corta elevación, construidas de piedra to-ca que se extrae de las ricas canchales de tanto abundante y los demas pueblos de la loma de Úbeda; 9 cullos, y algunos callejones; lo que se llama plaza, no es otra cosa que un pequeño tranco de calle entre la casa consistorial, la igl. y un edificio de particular; cualquiera de las dos lonjas de la parr. ó la ermita de los Remedios, es mayor, de mas amenidad y gusto. Las calles son irregulares y casi todas pendientes con especialidad las que estan en dirección de N. á S.; la casa consistorial malísima, sin mas luces que las que recibe de la puerta; el póbito con 8,023 rs. 12 ms. de existencia en metálico y 1,084 fan. de trigo, sirve en el piso bajo de cárcel, y el año de escuela de primera enseñanza para niños, á lo que concurren 50, mientras no principian las labores agrícolas, pues luego quedan reducidos á 20: la dotación del maestro consiste en 1,550 rs. anuales pagados de los fondos de propios, en la retribución de 1 ó 3 rs. mensuales que percibe de los educandos ricos, y en disfrutar casa; la sala que ocupan los niños es cómoda y ventilada; pero recibiendo las luces de la parte E. que pisa sobre la carnicería, suelen ser en el vera-

no muy nocivos é insalubres los aires que se respiran en la escuela, cuando pudiera ventilarse por el S á poca costa. No existe enseñanza de niñas; ni vestigios, ni fondos del hospital que hubo antiguamente; solo en el cast. se halla una inscripción que denota haber tenido este destino una de sus habitaciones: los pobres que caen enfermos, y los huérfanos que no tienen con que remediar sus primeras necesidades, se conducen á los hospitales de los pueblos limítrofes y al hospicio de Jaen, para cuyo sostenimiento se pagan 17 mrs. impuestos sobre cada a. de aceite que se estrae de la prov.: los niños espositos, si alguna muy rara vez ocurre este caso, son trasladados á la casa-cuna de Baeza. Hay un cast. ó casa fuerte de muy buena piedra sillera, con muros sólidos, de 3 varas de espesor bien contruidos; forman un cuadro perfecto, cuyos ángulos equiláteros miden 40 varas de long.; y por estar edificado en una pendiente de E. á O. el de E. tiene 20 varas de alto, el de N. 23, el de S. 26 y el de O 30. Da frente al E., en donde existen cañoneras, un foso con puente levadizo antes, hoy de piedra, 2 torres de mayor elevación, figura irregular ó redonda y algunas aspilleras, pero sin almenas: por este solo lado se puede considerar como buena fortificación; por los demas no, porque solo cuenta algunas troneras para cañones, colocadas en las dos referidas torres. Tiene varias ventanas y respiraderos, desusados en los cast.; en los dos extremos del O., dos cubos de 12 varas de alto, sin almenas, hueco ó cóncavo el del S. que forma una mazmorra de 14 varas de profundidad, á la que se baja perpendicularmente por una abertura de su parte superior. La techumbre del edificio es de madera, sin encontrarse ninguna bóveda sólida; á la parte O. sobresalen hacia el interior dos ángulos que forman habitaciones cómodas, pero no útiles para una defensa: el patio principal mide 44 varas en cada uno de sus 4 ángulos, que forman 6 arcos basados sobre otras tantas columnas en cada lado sirviendo de estribo las 24 de este recinto á las paredes de los corredores. No hay de notable dentro del cast., de donde cuyos puntos altos se divisan paisajes agradables, mas que algunas grecas de estuco cerca de los techos y en los lados de las puertas, de muy buen gusto. La igit. parr. dedicada á la Purísima Concepción, se halla en medio del pueblo y consta de 3 naves de mampostería, de 29 varas de l. por 9 de anchura la del centro y 7 1/2 las colaterales: las pinturas mas notables que encierran, son el apostolado en los tres frentes que forman los zócalos de las columnas del tabernáculo, Santiago, la Visitation de Sta. Isabel á la Virgen, las ánimas en el purgatorio y San Ramon: en la torre hay un reloj pequeño. El curato es de entrada y se halla servido por un prior; hay 2 sacristanes y 2 sochantres, correspondiendo el patronato á marqués de Camarasa, por las causas que diremos despues. En la parte superior ó sea la del N. de la v., existe la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios, que antes fué igit. parr. bajo la advocacion de Santiago, hoy suprimida, de una nave con 21 varas de long. y 7 de anchura: en el camarín de la Virgen hay varias pinturas que representan los 4 arcángeles; algunos pasajes de la sagrada familia, y Santiago armado de rodela y espada, arrojando las huérfas sarracenas. Las esculturas de mas mérito que en ella se encuentran, son San Francisco de Asis y San Antonio, ambas de madera: tiene también un organito no tan antiguo como el de la parr., que cuenta cerca de 4 siglos, y fué de San Felipe de Baeza, y algunos alhajas.

El TÉM. cambia por N. con los rus (1/8 legua) 6 fros (1/2); E. Rus solo: S. y O. con el de fros, y comprende una estension de 6 4 leg.; de E. á O. 3 1/4 y 2/3; de N. á S. 4 1/2 y de circunferencia 1 1/3 leg.: ademas abraza 1.438,682 estadales cuadrados de 3 1/2 varas castellanas cada uno: la periferia tiene de estension 20,210 2/3 varas: la mayor dist. que es de E. á O. corsta de 4,598, y la menor de N. á S. 2,786 varas tambien. Hay 2,107 fan. 4 celemines y 3 1/4 de tierra de campiña á razon de 560 estadales cada una, y 970 fan., 10 celemines, 2/4 de sitio de 435 id.: de las 3,073 fan., 3 celemines, 2 cuartillos de que se compone la totalidad del terreno, se forman 613, 11 1/2 estadales, que se subdividen en esta forma: 46 fan de huerta, 3 de árboles frutales, 360 de tierras calvas de sitio, 1,650 id. de campiña, 318 id. de olivar, 250 de viña, 278 de cuarta clase y 203 de egidos, caminos, arroyos, valdios, reanagos etc. Todo el terr. es tan feraz y productivo como el mejor y mas fructifero de la Loma de Ubeda: las labores que se le dan son muy esmeradas, porque la propiedad

está muy repartida, porque sobran brazos para el cultivo, y porque con la desamortizacion civil y ecl., se ha despertado una justa rivalidad entre todos los hab. del pueblo, que no consiguen permanezca inculto un palmo de terreno susceptible de labor. Tampoco hay en toda la jurisd. cas., cortijo, ni desp. alguno: solo varios vestigios á un tiro de bala hacia E. O. de la v., en donde aparecen acueductos y restos de pobl., que indican hubo algun cas. en aquel punto, ó que quizas se extendió hasta allí el pueblo actual en tiempo de los romanos para aprovechar las aguas de las fuentes que por aquel sitio se derraman. Dentro de la v. no hay ninguna; las muchas que se encuentran en sus cercanias y alrededores, todas son de buenas aguas potables, la mayor parte ferruginosas y algunas medicinales. Entre estas es la mas notable la titulada de *Fuen-caliente*, á 300 pasos de aquella, con un pilar y dos caños abundantes, tan salubres y delgada, que la propinan los facultativos de los contornos para cicatrizar llagas, heridas y resolver tumores y apostemas: la limpia de pus en cortas abluciones; la purifica de sangraza y carne cancerosa, y corroe hasta el estremo de mondar la carne inmundada, como la lengua de algunos perros, penetrando hasta el hueso. Lástima es que no se construya un baño medicinal, lo que podria hacerse á poca costa, y con utilidad del caudal de propios. En el camino que conduce á la especie de paseo de que luego hablaremos, brota otra fuente que se llama la *Nueva*, á unos 450 pasos del pueblo, con un caño grueso de agua y un pilar; otra denominada *Fuente del Caño*, con un recipiente de 25 varas de long.; en el confin de esta v. con la de Rus, la titulada del *Arca*, á 1/8 leg., con un caño de 3 dedos de agua; la del *Pilarejo* á unos 600 pasos en el camino de fros, con otro caño de á brazo; la de la *Salud* á 500, que arroja 4 dedos de agua; y pos último la fuente de la *Taza* á 300 pasos de la pobl. Con los derrames de estos manantiales se riegan varias fan. de tierra y se beneficiar. las huertas del terr. No existiendo paseo alguno arbolado, dentro ni fuera del pueblo, para proporcionarse los hab. algun recreo de esta naturaleza, se dirigen á la eminencia de la punta O. que forma la loma N. del valle en que aquel está sit., en cuyo punto se ha formado una gloriosa con asientos naturales, desde donde se descubre un espacioso panorama de 12 leg. de estension, algunos álamos y árboles frutales, muchos olivos, feraces vides y bastantes tierras calvas bien cultivadas. Tan grata perspectiva forma un gracioso paisaje con agradables vistas, circunvalado todo por la oscura sombra que presta Sierra Nevada, cerrando en semicirculo la barra del horizonte. Se divisan tambien las cajas de los r. *Guadalquivir*, *Guarrizas* y *Guadalimar*: el último de los cuales circunvala con el *Guadalquivir* toda la Loma de Ubeda por la parte occidental; un gran espacio de terreno dentro del cual se levantan las pobl. de Linares, Bailes, la Carolina, Javalquinto, Baños, térm. de Menjivar, Vilches, Arquillos, Baeza, Rus, fros, Guarroman, Porrasillo, Santa-Elena, Correderas, Sierra Madrona y Despeñaperros. Por eso este punto es de los mas encantadores y amenos. Tambien lo es bastante el que se descubre desde la mencionada ermita de los Remedios. Los CAMINOS son de herradura y tan angostos, que en algunos puntos no pueden transitar por ellos 2 bestias: el que se halla en la parte O. del pueblo y dirige al r. *Guadalimar*, es ancho, y aunque abier-to, se puede cruzar por carruages en tiempos secos: por él se pasa á Vilches, Carolina, Linares, Arquillos, Baños, etc. El del E., pasa por Rus, en derechura á Ubeda: en el S., uno va á fros, 2 á Baeza, los 3 en mal estado; y el del N. se dirige á Sabote, Navas, Santistevan del Puerto, Castellarr., y concluye en el punto Nuevo de esmerada construcción que existe sobre el *Guadalimar*. La COMERCIO se recibe por buljero de la adm. de Baeza: llega los lunes, jueves y sábados, y sale los miércoles, viernes y domingos, paob.: la principal es trigo, aceite y vino; centeno, cebada, escaña, habas, y demas granos menores; legumbres y hortalizas, para el abasto del pueblo y de los inmediatos, y buenas frutas, excelentes pastos y ganados. No: como pueblo esencialmente agricultor, no tiene otra que la muy precisa para la labranza rústica: 3 molinos de aceite uno harinero inutilizado, y 2 hornos de cocer pan. Comercio: se esporta aceite, trigo, vino, hortalizas y verduras, y una tienda surte al pueblo de paños burdos, telas y pañuelos, de alguna quincalla basta y varios art. de abaceria. Careciendo de ferias y mercados, su vecin-

dario se surte de los de Ubeda y Baeza. El santo patrono es San Marcos, cuya festividad se celebra en su día en la parroquia, por haberse demolido su ermita particular: concurren á esta funcion muchas gentes de las inmediaciones, y se solemniza con música, iluminación, fuegos pirotécnicos, distribución de miles de roscos á todos los concurrentes, y á veces de vino y carne, que llaman caridades, con otros regocijos que hacen en dicho día, 25 de abril, el mas plausible del pueblo. En esta funcion y en las de la virgen de los Remedios, y la Concepcion, se gastan al año mas de 200 ducados. **POBL.:** 231 vec., 840 alm. **CAP. PROD.:** 4.998,344 rs. **IMP.:** 88,399. **CONTR.:** 43,489 rs. El presupuesto de gastos municipales asciende ordinariamente á 12,000 rs. Se cubren con unos 7,000 que produce el caudal de propios; 750 rs. que rinde anualmente un arbitrio de 2 mrs. imp. sobre cada libra de carne, que para el abasto del pueblo se mata en la carniceria, con 4,400 rs., líquida utilidad que deja el caudal procomunal el arrendamiento de un arbitrio nombrado rastrogera ó pajón, el cual consiste en la cesion voluntaria que los propietarios de tierras hacen de los pastos secos, luego que levantan las mieses. El déficit que resulta se cobra por repartimento vecinal.

Esta v. conquistada que fue del poder agareno, se concedió á la órden militar de Calatrava (Garibay, *hist. de Esp.*, tom. 2, pág. 123), que desde ella prestó importantes servicios á los reyes cristianos. Todavía se conservan las paredes esterioras del cast. que tenia entonces. Volvió despues del dominio de esta órden á la corona. D. Francisco de los Cobos, con cuya descendencia se enlazó la casa de Camarasa, la compró al Estado en tiempo de Felipe II, del mismo modo que antes la habia poseído la mencionada órden. Conserva todavía el marqués de Camarasa los derechos que no ha estinguido la actual legislación, y como patrono, presenta al dicesano 3 curas ó priores para que de ellos elija uno. Antiguamente tenia esta v. 2 parr., de donde se infiere haber sido su vecindario mas numeroso, y mas estenso su terr. jurisd. es fama que este pasaba de las orillas de Guadalimar hasta las deh. de la órden, que estan hoy enclavadas en el terr. de Linares y Vilches.

CANENCIA: riach. en la prov. de Madrid, part. jud. de Buitrago: tiene origen de varias fuentecllas que se desprenden de las sierras del mismo nombre, lleva su curso de S. á N. y desemboca á la 1/2 leg. de marcha en el r. Lozoya: tiene un puente de piedra de un solo arco, que facilita el paso á los hab. del valle de Lozoya, para Madrid.

CANENCIA: l. con ayunt. de la prov. aud. terr. y c. g. de Madrid (13 leg.), part. jud. de Buitrago 2), dióc. de Toledo (25): srr. entre varios cerros que tocan con los llamados de las Pedrizas, en terreno áspero y pedregoso. le combate en general el viento N. y su CLIMA frio es propenso á tercianas: tiene 300 CASAS cantando con algunos pajares; 10 calles una plaza, casa de ayunt. en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria para niños á la que concurren 65 que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 1,100 rs., otra de niñas á la que asiten en 4/3 cargo de una maestra, que percibe 800 rs., una fuente de buen agua y una igl. parr. (Sta. Maria; servida por un párroco de concurso, y un beneficiado nombrado por el hospital de S. Juan Bautista de Toledo); el curato es de primer ascenso: fuera del pueblo se encuentra una ermita (S. Sebastian) y el cementerio en parage que no ofende la salud pública. El TERR. se estiende 3/4 leg. de N. á S., y 1 de E á O., y confina N. Gargantilla; E. Gargantilla, y S. N. Nortes. El TERRENO es pedregoso y de mala calidad, excepto algunos huertos y linares que tienen riego, hay varios montes de robre todos carbonosos, 2 deh. con monte de chaparro que constan de 600 aranzadas una, y de 1.200 otra, muchos prados naturales con yerba de heno, y bastantes árboles de Fresno y álamos negros repartidos por todos los prados: le fertiliza el arroyo Canencia que corre 1/2 leg. de S. á N. y desemboca en el Lozoya. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de Buitrago, todos los dias excepto los lunes. **PROD.:** centeno, trigo-mesino, garbanzos, judias, patatas y hortaliza: mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio, y de cerda, cria caza de conejos, perdices y liebres. **IND. y COMERCIO:** la agricola, 6 tejedores de lienzo del pais; 4 molinos harinero, una abaceria, é importacion de los art. de que carece el pueblo de Bustarviejo y Buitrago. **POBL.:** 180 vec., 728 alm. **CAP. PROD.:** 2.221,970 rs. **IMP.:** 160,713 rs. **CONTR.:** segun el cálculo general, oficial de la prov. 9,65 por 100.

CANERA: diputacion de la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de Cehéjin (V.).

CANERO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de Luarca (2), ayunt. de Valdes: srr. á la der. del r. Bärceña cerca de su entrada en el Océano Cantábrico: la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA bastante sano. Tiene unas 300 CASAS de mezquináfabrica, y ninguna comodidad; escuela de primeras letras; y una obra pia cuyos réditos de 1,400 rs. anuales, son para la instruccion pública. La igl. parr. dedicada á S. Miguel, se halla servida por un cura, y su escusador: el curato es de primer ascenso y de patronato laical. Tambien hay 7 ermitas propias del vecindario, y de particulares, las que nada de notable ofrecen. Confina el térm. N. mar Cantábrico; E. felig. de Cadavedo; S. la de Trevias, y O. la de Bärceña. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad: por la parte del S. hay una sierra, donde se crian algunos árboles, arbustos, y buenas yerbas de pasto. Brotan en varios sitios aguas saludables, que por distintos puntos se dirigen al r. Bärceña, el cual da impulso á diferentes molinos harineros, y riego á algunos trozos de tierra. Ademas de los CAMINOS locales, atraviesa por esta felig. el que por la costa conduce á Luarca. Navia y otros parajes. El coneezo se recibe en Luarca. **PROD.:** trigo, centeno, cebada, habas blancas, patatas, legumbres, hortaliza y frutas; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar, y cabrio; hay caza de liebres, perdices y otras aves; y pesca de anguilas y truchas en el mencionado r., y de variedad de mariscos en el Océano, en cuyo ejercicio se ocupan muchos hab. **POBL.:** 333 vec., 1,660 almas. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

CANES: all. en la prov. de la Corniña, ayunt. de Oroso y felig. de San Mamed de los Angeles (V.).

CANET: cabo ó punta rasa en el Mediterráneo, prov. de Valencia, part. jud. de Murviedro, dist. unas 5 1/2 millas NE., 5° N. del Grao de esta v., cerca de la desembocadura del r. Palancia. Tiene una torre fortificada que lleva su nombre: sirve este cabo de limites á las prov. de Valencia y Castellon de la Plana, y desde este punto continua la playa al N. 26° E. por espacio de 3 millas donde se encuentra la torre del Mará y á igual dist. de esta, la de Almenara.

CANET DE ADRI: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (18): srr. en terreno llano al pié de una montaña con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 50 CASAS, formando cuerpo de pobl. y algunas diseminadas, y una igl. parr. servida por un cura de ingreso: los vec. se surten de aguas de pozo y de fuente para beber y demas usos domesticos. El TERR. confina con Bierl, Adri, Montealep y Ginestar. El TERRENO en general, es de mediana calidad, abraza 1,235 vesanas de tierra, de las cuales se cultiva la mayor parte, y las restantes contienen bosque arbolado. Los CAMINOS son locales. **PROD.:** trigo, centeno, legumbres, vino y aceite; cria algun ganado y caza de varias especies. **POBL.:** 35 vec. de catastro, 163 alm. **CAP. PROD.:** 4,149,600 rs. **IMP.:** 103,740

CANET DE BERENGUER ó DE MURVIEDRO: l. con ayunt. de la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (5 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Murviedro (4 1/4): srr. en una gran llanura á la izq. del r. Palancia, 600 pcsos del mar, al O. del cabo de su nombre, donde le combaten todos los vientos, y goza de un cielo alegre y CLIMA saludable. Tiene unas 429 CASAS generalmente de 4 solo piso con el desvan para criar regulares de seda; las cuales se distribuyen en calles bastante regulares y rectas, y 2 plazuelas denominadas de la Iglesia y del Palacio (casa del baron del pueblo), una escuela é niños vacante hace mucho tiempo, con la dotacion de 1,400 rs., otra de niñas á la que sisten sobre 30, dotada en 600 rs., cuyos vec. se pagan de los fondos comunes, y una igl. parr., cuyo titular es S. Pedro Apóstol, de construccion moderna, sit. al O. del pueblo mirando á Oriente, y servida por un cura de provision ordinaria, un beneficiado y un dependiente. El TERR. confina por N. con Benicafal y Sta. Coloma; E. y parte del S. lo ocupa el mar, y SO. y O. Murviedro. En la parte del E. se presenta una punta rosa, que en las cartas geograficas se la conoce con el nombre de cabo Canet, cuya descripcion hacemos en su art. correspondiente (V.). El TERRENO es feez, y casi todo de regadío, de muy buena calidad, que se fertiliza con algunas norias, y con las aguas del r. Palancia, que cruza por su parte meridional. La porcion casi horizontal del suelo y su bondad misma, daría mayor cantidad

de frutos si dicho r. hecase suficientes aguas y no estuviese seco la mayor parte del año, á consecuencia de utilizarlas los pueblos por donde pasa. De aquí por casualidad abundan las fuertes lluvias, entonces es un mortal enemigo; por que lejos de franquearle mansamente y sin interrupción sus corrientes, baja furioso para destruir é inutilizar muchos de sus campos. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en regular estado. La correspondencia se recibe de Murviedro tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, vino, aceite, seda, algarrobas, frutas, legumbres y hortalizas; hay pesca de mar en la costa. **IND.**: á la agrícola, un molino harinero, un horno de pan cocer y 7 prensas para elaborar el aceite. **POBL.**: 149 vec., 531 alm. **CAP. PROD.**: 4.091,223 rs. 41 mrs. **IMP.**: 4.362,487 rs. 9,197 cts. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 3,365 rs. 47 mrs. que se cubre con arbitrios y reparto vecinal.

CANET DE MAR: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr., c. g. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Arenys de Mar (4/2), dióc. de Gerona. **SIT.**: á la orilla del mar, cercada entre montes, con buena ventilación y clima templado y sano. Tiene una igl. par., grande y bien adornada, servida por un cura de segundo ascenso; adm. de loterías, y parada de diligencias; atraviesan la pobl. 3 r. de agua pluvial, que se recoge con diferentes minas para el riego de las huertas. Confina el **TÉR.M.** con los de San Celso de Vellata, San Pol, el mar Mediterráneo, y Arenys de Mar; en él hay un astillero para construcción de buques mercantes. El **TERRENO** es arenoso, montuoso en lo general, con pocos llanos, que sirven de desagüaderos. **CAMINOS**: un carretera de Matató hasta Lloret, desde cuyo punto continúa de herradura y conduce á San Feliu de Guixols, y varios locales. El **CONARO** se recibe de Matató. **PROD.**: trigo, legumbres, vino, aceite y hortalizas; cria ganado y caza de diferentes especies, y pesca del mar. **IND.**: fab. de hilados, tejidos y medias de algodón, de blondas y encages, de cremón tartaro, de cardenillo y de aguardiente; la marinería, la pesca y el mencionado astillero. **POBL.**: 696 vec., de castaño, 2,791 alm. **CAP. PROD.**: 4.968,000 rs. **IMP.**: 124,200.

CANET DE VERGES: l. en la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de La Bisbal (2 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (20), ayunt. de la Tallada. **SIT.**: en el terr. del Ampurdán, terr. llano, cerca del r. Ter, con buena ventilación y clima saludable. Tiene varias casas y una igl. par., servida por un cura de ingresos; los vec. se sirven de aguas de pozo, para beber y demás usos domésticos. El **TÉR.M.** confina con los de Ullá, Tallada y Verges; este último del part. de Gerona. El **TERRENO** es de mediana calidad; le cruzan algunos caminos locales. **PROD.**: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado de todas clases y caza de conejos y perdices. **POBL.**: 13 vec., 90 alm. **CAP. PROD.**: 3.361,600 rs. **IMP.**: 8.040.

CANET LO ROIG: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (12 leg.), part. jud. de San Mateo (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Tortosa (7). **SIT.**: sobre una pequeña colina que se levanta en medio de una estensa llanura, á la der. del r. Cervell, cuya colina es de tierra roja y de un color muy subido, por lo que se añade sin duda lo *Roig* (el rojo), para distinguirlo de otro Canet que hay al lado de Murvieiro, en la prov. de Valencia; libre al embate de todos los vientos; particularmente de los del N., que hacen su **CLIMA** algo fresco y propenso á calenturas gastro-intestinales y algunas pulmonías. Tiene unas 300 casas de poco gusto y como lidad, que se distribuyen en algunas calles llanas, desiguales y mal empedradas; casa de ayunt. casi deruida desde el tiempo de la Independencia; cárcelant. y muy reducida; una escuela de niños, á la que concurren 35, dotada con 1,300 rs.; otra de niñas con 20 de asistencia y 600 reales de dotación, y una igl. par. (San Miguel Arcángel, servida por un cura de la orden de Montesa y 4 beneficiados). El **TÉR.M.** confina por N. con Rosell (1 1/2 leg.), estendiéndose por el NE. hasta el de Cenia, que corresponde á Cataluña en la prov. de Tarragona, part. jud. de Tortosa; E. Trohiguera (1); S. la Jara (1/2), y O. Chert (1 1/2). En su radio se encuentran unas 8 masías ó casas de campo habitadas; y á 1/4 de leg. en medio de una pintoresca llanura, una ermita dedicada á Sta. Isabel, rodeada de hermosos cipreses, que forman desde lejos una agradable vista. Se halla rodeado de muchos montes que se extienden por el N., S. y O., aunque á bastante dist.; y hácia el NE. corren dos r. de alguna consi-

deración, llamados el r. *Cervell*, que entra por Rosell y desagua en el mar junto á Vinaroz, alimentado 3 molinos harineros y el r. *Cenia*, que bajando de la ant. tenencia de Benifazá, sirve de lim. á los ant. reinos de Valencia y Principado de Cataluña, en sus respectivas prov. de Castellón de la Plana y Tarragona. Por la parte del S. O. se dejan ver muchos manantiales, no solamente en lo mas hondo ó caual y barranco de los Males, sino también por las cuevas interpuestas entre el barranco y la pobl., quedando muchas veces intran-sitables por la blandura que contrae la arcilla arenisca de que se componen. Les fuentes llamadas de la Roca y Vila que brotan en dicho barranco, son tan abundantes aun en años secos, que ó porocean riego á mas de 400 jornales de tierra; pero como el terreno es allí hondo y bastante llano, se derraman las aguas y forman algunas lagunas. Crecen en aquel sitio muchas plantas, principalmente la cara fétida, que perecen en verano cuando disminuyen las aguas, exhalando miasmas que alteran la atmósfera. Podrían evitarse, á muy poca costa, estos malos efectos, dando un libre curso á las aguas por el dicho barranco, sin permitir que se derramen y estanquen, arrancado al mismo tiempo las plantas que se reproducen en aquel sitio. El **TERRENO**, aunque algo montuoso, comprende una estensa llanura toda cultivada: la tierra es arenisca y ligera, pero bastante productiva á causa del continuo trabajo de sus dueños, que hacen prosperar la agricultura de un modo laudable. Como la propiedad terr. se halla muy repartida, pueden sus dueños dedicarse exclusivamente á su abono y mejora; de modo que por todas partes se encuentran hermosos viñedos, frondosos olivares, buena porción de naranjas, almendros, y árboles frutales. Lastima es que los CAMINOS para carruajes sean tan malos, pues mas bien se han formado por la continua fricción de los carros, que por la ind. de los hombres. De esta clase son los que se dirigen á San Mateo por la Jara y á Cataluña por Rosell: los demás son de herradura bastante malos y peligrosos. La **CONAROPROD.** se recibe de San Mateo por medio de balijero, pagado del fondo de propios, dos veces á semana. **PROD.**: trigo, muy buen vino, aceite, cáñamo, frutas, legumbres, hortalizas y alguna miel; la cosecha del trigo no es suficiente para el consumo del pueblo; la del aceite es insegura, por las continuas tempestades que descarga en este térm., y la de legumbres no es considerable. Sostiene ganado lanar y cabrio, y alguna caza de perdices. **IND.**: á la agrícola, que como hemos dicho, prospera bastante; á molinos de aceite mal montados, 3 harineros, algunas fab. de color aguardiente y otras de cera. **CONAROS**: sólo algunos tragineros portean á Vinaroz aceite y vino, cuando hay embarque; y otras veces suben á Morella vino ó aguardiente, trayendo trigo de retorno. **POBL.**: 338 vec., 1,298 alm. **CAP. PROD.**: 839,414 rs. **IMP.**: 57,740. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á unos 12,000 rs. que se cubre con algunos propios y arbitrios impuestos sobre el arriendo de la tienda de abacería, peso, romana y puestos públicos, repartiendo el déficit entre los vec.

CANFRANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Felix de Abria (V.).

CANFRANC: valle de la prov. de Huesca en el ant. reino de Aragón. **SIT.**: en la frontera de Francia y parte mas elevada de los Pirineos. Confina por N. con el de Aspa de la nación vecina; por E. con los de Tena y Garcipollera; por S. con el campo y plaza de Jaca, y por O. con el de Borau; su long. es de 2 1/2 leg. largos de N. á S., y su lat. por la parte mas ancha de 2 leg., teniendo la misma dist. de frontera, y 9 1/2 de circunferencia. No encierra dentro de si mas pueblos que la v. de Canfranc, á que da el nombre, pero tiene inmediatos hacia el interior otros 4, que son San Villanueva, Casas de Oteros, Conarve y Castiello; está separado del de Borau por una cord. que despendiéndose de la garganta de Aisa, se compone de varios montes: asperos que corren en dirección y casi paralelos al r. Aragón que la atraviesa: esta cord. bajo los nombres de monte Tobazo y Seta, porque en el nace otro r. llamado así, que desemboca en el Aragón, toma después los de monte Gabardito, Cochet, etc., siguiendo la orilla der. y va á terminar haciendo diversas ondulaciones y quebradas en los pueblos de Abay y Sieso; por la parte del E. está limitado por una grande montaña que naciendo en el pico de Anavel, cerca del monte de Anen, corre perpendicular á la línea de lim. con pendientes rápidas al r. Gállego por E. y al Aragón por O.; esta cord. es la que lo separa del valle de Teua, y el monte de Yzas y el de Collorada del

de Garcipollera, siguiendo el terreno en degradación ó menos rápida hasta Jaca. Apesar de ser tan reducido el valle que describimos, es tal vez el de mas importancia de todos los que forman la frontera de Aragón y Francia por las fáciles comunicaciones que tienen los tres puertos que en él se encuentran: el 1.º se llama Cruz de San Port, y se halla en la continuación del camino desde la venta de Sta. Cristina á Urgos y Portalet del reino próximo; es llano, espacioso y transitables en todo tiempo del año, hasta con artillería haciendo alguna composición, porque aun cuando es cierto que son fáciles se carga de nieve, tambien lo es que se deshace con la misma, como lo prueba la obligación que tiene de abrirla v. de Canfrac; si el tiempo no lo hace por si en 3 días; dist. 2 leg. largas de dicha v. de Canfrac, y 1 1/4 de las gargantas de Aisa v. Borau por el barranco de Candanchui. El 2.º puerto se denomina de Astun ó de Jaca; es á spero, angosto y el camino se reduce á una senda ó vereda, dist. de la espresada v. 2 1/2 leg.; un cuarto y medio del anterior por la parte de E. y alto de las montañas, y 3/4 por la venta de Sta. Cristina: el 3.º y último se halla en el confin de este valle con el de Tena, se nombra Coll de los Monjes, y su camino es una senda por la cual ambos valles se comunican con los pueblos de Francia, Gavas, Larrau y otros en el valle de Ossa. Repetimos que la entrada de Francia es mas accesible por esta parte y muy particularmente por la Cruz de San Port, que por el resto de Aragón, y añadimos que es de las mas peligrosas, porque á la bondad del puerto, reune la circunstancia de ser la que mas directamente corresponde al camino carretero de Zaragoza. es la que dirige á Jaca y la que pasa por el terreno mas abundante y rico de aquel país; sin embargo, apesar de estas ventajas naturales, puede ser muy bien defendida, é inutilizada por este motivo la facilidad del tránsito; en las 3 primeras leg. hay un cast. vijio llamado de Candanchui y una venta de Sta. Cristina, entre cuyos edificios se halla el puente de Escarne, cuyo paso que se supone lido por aquello edificios; está tambien el puente del r. Seta entre la montaña de este nombre: el de Cochet entre Candanchui y Coll de Ladrones; cerca de Canfrac se encuentra otro paso engargantado por sierras de muy difícil rodeo llamado la Espalunca de Agula, donde hubo una torre; y por último 1/2 leg. antes de llegar á Jaca está el estrecho que se forma por las dos formidables y elevadas rocas de Torre-hijos y la Salva, entre las cuales pasan encajonados el r. Aragón y la carretera: á este punto vienen á parar todas las sendas, veredas y caminos que bajan de los puertos y entradas del valle y del de Tena por la frontera, por mi uera que es propiamente el nudo de todos ellos, y el que debe mirarse con mayor cuidado, tanto mas cuanto no deja de tener peligro de ser envuelto por entradas mas dist., bien que muy difíciles tambien, porque los enemigos que hubieran de ejecutar esta operación, tendrían que pasar bajo el fuego de Jaca, ó por el barranco que forma el r. Aragón, que si no es descubierta, está tan cercano y de tan difícil tránsito, que no hace muy temible este rodeo.

Atraviesa este valle por su long. el referido r. Aragón que se forma en el mismo: nace de dos famosas fuentes, la una en las caidas de las gargantas de Aisa y Borau en el barranco de Candanchui, y la otra en los montes del puerto de Astun ó de Jaca, formando cada una un arroyo, y que se unen junto al puente de Escarne, entre la venta ya repetida de Sta. Cristina, é tambien mencionado cast. vijio de Candanchui, desde cuyo punto empiezan á formar el referido r. Aragón, que pasa despues por la izq. de Jaca, habiendo ya recibido en su seno las aguas del Seta, que aunque pequeño, no deja de ser importante por la aspereza de sus márg. y la de los montes Toboso y Seta, entre los que corre haciendo intrasitable esta parte del valle, y obligando á cruzarle por el puente que lleva su nombre; igualmente le cruzan otros arroyos que todos rinden sus aguas en el Aragón.

CANFRANC: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (4 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (2 1/2 adm. de rent. y aduana de su nombre, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): srr. en las márg. del r. Aragón, entre dos cord. de montes, al pie del Pirineo mas elevado de los que dividen á España de Francia, por la parte del ant. reino de Aragón, en una estrecha llanura combatida mas principalmente por los vientos del N. y S. que hacen su CLIMA destemplado en el invierno, pero benigno y suave en el verano; es enfermadera que mas comunmente se padecen, son calenturas inflamatorias y afecciones pulmonares: tiene 84 CASAS distribuidas en 2 hileras que forman una calle y

una pequeña plaza; tiene ademas casa municipal, en la que está la cárcel, otro edificio de profios con 8 habitaciones para el médico, cirujano, boticario; que se hallan vacantes actualmente y maestro; una escuela de primeras letras dotada con 2,258 rs. 28 mrs., á la que asisten de 50 á 60 discípulos; otra para las niñas con 300 rs. de dotación y asistencia de 30 á 40 alumnas, las que pagan por separado 1 real mensual cada una; y una igl. par. (la Asunción de Ntra. Sra.), servida por un cura y un sacristán; hay 2 cementerios, el uno ocupa un parage ventilado fuera de la pobl., y el otro junto á la igl.; y hay tambien un edificio que se llama el conv. de la Trinidad, es una igl. dedicada á la Sma. Trinidad, fundada por los años de 1500 por Blasco de Leó, natural de esta v., en la que creó 6 beneficios para los hijos de la misma hospital para los necesitados y otros legados piadosos con un capital de 20,000 duros; pero solo ha quedado el edificio bastante destruido y que sirve de cuartel para 20 ó 30 hombres, que generalmente hay deslucados en aquel punto los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas de la fuente que se halla en la plaza y de las de otra que hay á la salida del pueblo; la de la plaza construida en el año pasado de 1844, es de 3 caños y deposita sus sobrantes en una gran boca d. d. de behen las cañaleras; confina el terr. por E. con el reino de Navarra (2 1/4) y Genarbo (2 1/2); por S. con los de Vilanuco (1/2), Castiello (2) y Jaca (2 1/2), y por O. con los de Berau y Aratores (2); esta circunferencia que describe, brotan muchas fuentes; se encuentra la ermita de San Antonio Abad en el camino que conduce á Francia, y junto á ella una casa ó p. sala pública llamada de San Antoni; mas adelante en la misma direccion, hay un establecimiento de D. Juande Ind. con el dictado de Casa de la Anglaise, en el que se emplean 30 á 30 operarios fabricando pomes, navajas y botones; significo el mismo camino se ven, ya en lo mas alto del Pirineo, las ruinas del ant. y celebrado hospital y monasterio de Sta. Cristina, que ya era memorable en el año de 1078, si no rey D. Sancho Ramirez, y que en el año de 1023 se actualizó al orden y conv. de predicadores de Jaca; en los principios no era otra cosa que un hospital ó albergue y se dice, que dos caballeros lo ampliaron y engrandecieron hasta aquel estado, al ver la mucha gente que perecia en aquel espantoso sitio; tan lleno siempre de peligros: por último, en el mismo camino y dentro del término que describimos, aparecen 2 cast., de los cuales el primero que está á la salida de la v., solo conserva sus ruinas; el segundo, en mejor estado y obra segun algunos del rey D. Carlos III, se llama cord. de Ladrones, por estar fundado en la cima del puerto de este nombre y dominaba el camino real; otros opinan q. es el tiempo de Felipe II, y es mas creible que así con el anterior, fuese construido despues de la entrada de los hugonotes del principado de Berau, por el valle de Tena hasta Bielsca en el año 1592, en cuya época mandó S. M. hacer fortalezas en los puntos mas peligrosos de Francia, para prevenir en lo sucesivo semejante irrupciones. El terreno muy montuoso, n. se hallan bosques de árboles y solo en algunos sitios de ellos se crían buenas yerbas de pasto para los ganados; estan tambien matorrales buenos para el combustible, pero estan despoilados de madereza; al pie del puerto hay una mina de hierro y junto á ella el establecimiento de que antes se ha hablado: lo atraviesa de N. á S. la mencionada r. Aragón, que en su curso recibe las aguas de multitud de arroyos y barrancos, pero ni estos ni quel pueden fertilizarle por la profundidad de sus cauces; las pocas tierras que reciben aquel beneficio lo deben á las fuentes; diferentes puentes facilitan el paso del repetido r. Aragón y de los arroyos espresados; entre aquellos hay uno á la salida de la pobl. en el que tiene el derecho que llaman de Rota, y es cobrar 1 real 30 mrs. por cada caballería de la primera vez que se abre el puerto hasta el día de Sta. Cruz de mayo, cuyo derecho es para pagar las roturas del puente y conservación del camino, y si despues de dicho día sufre alguna rotura, continúan cobrando el derecho todo el año. CAMINOS: todos son malos sendas y veredas, á escepcion del llamado camino real que conduce de Jaca á Francia, que atraviesa la pobl.; este está en regular estado, pero necesita repararse: el coango se recibe de Jaca por balneario que llega los domingos, miércoles y viernes de 5 á 6 de la tarde, y sale los lunes miércoles y viernes de una ó dos. PROB.: abunda azafrán, trigo y avena, bastantes patatas y escaras verdunas; cria ganado caballar, mular y de lana y cerda; caza mayor de osos y

corzos, y pesca de truchas. IND.: se ejercitan los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: El Estado que se acompaña relativo á la aduana de esta v. puede dar una idea del comercio de la misma, de la cual se estraen para Francia

lanas, algun trigo y azafrañ; y para las ferias de la prov. y otros puntos, el ganado mular que recreian, y el de cerda. POBL.: 22 vec., 432 almas. CONTR.: 7,014 rs. 26 mrs. vn.

Demostracion de los artículos que han entrado por esta aduana procedentes d el extranjero en los 2 años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		Total de los dos años.	Año comun.
		1843.	1844.		
Aguas y aceites de olor.	Libras.	305	558	893	446
Alambre.	Id.	3,055	208	3,263	4,634
Barba de ballena.	Id.	992	488	4,480	590
Cristal y vidrio.	Arrobas.	410	76	480	90
Cueros al pelo.	Libras.	9,817	42,533	22,380	44,190
China y loza.	Piezas.	4,004	535	4,539	769
Estambre.	Libras.	"	173	473	"
Ganado caballar.	Número.	443	8	451	75
Id. mular.	Id.	4,214	336	4,607	803
Id. de cerda.	Id.	36	871	907	453
Herramientas.	Docenas.	89	74	163	81
Instrumentos físicos.	Número.	65	40	75	37
Instrumentos músicos.	Id.	91	27	118	59
Maquinaria.	Libras.	5,167	633	5,800	2,900
Productos químicos y farmacéuticos.	Id.	992	4,024	4,943	974
Quincalla (varios artículos).	Id.	44,204	43,460	21,664	42,332
Tejidos de lana.	Varas.	7,090	2,896	9,986	4,993
Tripas secas de vaca.	Libras.	2,500	493	2,993	4,346
Zinc.	Id.	4,000	"	4,000	"
Efectos varios (Valor).	Rs. vn.	406,415	63,804	470,219	85,109
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	4,298,432	798,959	2,097,391	1,048,695
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	319,535	229,229	578,764	289,382

CANGAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Pelayo de los Gallegos (V.).

CANGAS: ant. jurisd. en la de denominada prov. de Santiago, constaba de las felig. de Aldan, Ardan, Bueu, Campo, Cangas, Cela, Coiro, Darbo, Domayo, Hermelo, Hio, Moaña, Piñeiro, Tiran y Veloso, cuyo señorío ejercian el reverendo arz. de Santiago y marquesa del Villar, quienes nombraban juez ordinario.

CANGAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de Ouces (V.).

CANGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, y felig. de Santiago de Cillero (V.).

CANGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón, y felig. de Santiago de Cangas (V.). POBL.: 3 vec.: 18 almas.

CANGAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Julian de Rodis (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

CANGAS: ayunt. de la prov. y part. jud. de Pontevedra (3 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22), dióc. de Santiago (13): sit. en el extremo meridional de la península de Morrazo á orillas de la ria de Vigo. Le combaten principalmente los aires N. y SO.: el clima es templado; las enfermedades comunes las estacionales. Comprende ademas de la v. de su nombre (que es la cap.), las felig. de Coiro, San Salvador; y Darvo, Sta: Maria, que reunen mas de 1,000 casas. Confina el TÉRM. municipal N. con el de Bueu (4 2 leg.); E. con el de Meira (1 1/2); S. con el mar ó ria de Vigo, y O. con las felig. de Hio y Aldan del espresado ayunt. de Bueu (1 1/2). Nacen en varios sitios aguas muy saludables, que aprovechan los vecinos para surtido de sus casas, y otros objetos agrícolas. Unicamente curia por este ayunt. el riach. de Bouzos, que naciendo en Ermelo, va por la felig. de Coiro, térm. de Cangas, y desagua en el mar en el sitio llamado la Señal, donde tiene un puente de piedra de poca importancia. El TÉRMINO participa de monte y llano, y bastante fértil: por el NO. se halla la montaña ó cord. llamada de la Sierra, que concluye en la orilla del mar por el sitio denominado punta de Castro, hallándose algun arbolado de varios clases en los parages de Mag-

dalena, Fraga de Coiro, Castelo y Baralonga. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo; atravesando tambien el que desde la cap. conduce á Marin y Pontevedra. El comercio se recibe de esta c. en la v. de Cangas tres veces á la semana: [papel: trigo, centeno, maiz, patatas, habichuelas, lino, cáñamo, vino, hortaliza, frutas y leña; mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de conejos y perdices, y pesca de sardina, pulpo y otros mariscos. IND.: la agricultura, molinos hacineros, telares de lienzos ordinarios, dedicándose tambien los hab. á la marineria. COMERCIO: venta de sardina y pulpo, ya á los que concurren con este objeto, ya esportándola á Vigo, de donde y de otros pueblos, se introducen los géneros de vestir y conestibles necesarios. POBL.: 4,140 vec., 4,356 alm. Ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 18,129 rs., que se cubren con arbitrios, hasta 43,460 rs, y el déficit por reparto entre los vecinos.

CANGAS (SANTIAGO): v. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y part. jud. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Santiago (13), con ayuntamiento militar de marina correspondiente al tercio de Vigo: sit. á orillas de la ria de este nombre, y á la SE. de un monte ó cord. que llaman de la Sierra, y va á terminar en Cruz de Castro. Combátela principalmente los aires del N. y SO.: el clima es templado y bastante sano, aunque á las veces se experimentan fiebres gástricas producidas por las frecuentes variaciones atmosféricas, y abuso de alimentos. Se penetra en la poblacion por tres entradas principales denominadas la Imperial Calzada al N., el Señal ó Puerta del Sol al E., y la de San Roque al O., echándose de ver que ant. era mas considerable, pues contaba varias calles con los nombres de Herreria, Platería, Cordonería, Mercaderes etc., distintas casas solares de mayorazgos y una muy buena de ayunt., cuyos edificios se hallan arruinados, y aquellas formando campos y huertas fuera del recinto que en el dia ocupa. Tiene actualmente 550 casas repartidas en el casco de la v. y en sus dos barrios llamados del Señal y Costal, la municipal, cárcel, estanco de tabacos, varias tiendas de abaceria y de otros géneros de consumo: escuela pública de primeras letras frecuentada por 140 niños, cuyo maestro percibe 2,924 rs.

anales; y otras privadas á las que concurren indeterminado número de niñas, que pagan á sus maestras cierta retribucion convenida. La igl., con título de Colegiata, dedicada á Santiago tiene por aneja la parr. de Sta. Maria de Darvo: fue creada y confirmada por el Papa en 1522, designandola un capitulo compuesto de un prior y 6 racioneros, y declarando patrono al ayunt. que tenia el caracter de perpetuo; hoy diadicho cabildo se compone de un prior y 3 racioneros, que desempeñan el culto parr. Hay ademá 4 ermitas; una de ellas titulada la Purisima Concepcion con el nombre de Hoipitai, en el casco de la v.; otra llamada San Roque en la colina de este nombre; la de San Pedro á orilla del camino que conduce á Pontevedra, en cuya direccion tambien se halla la dedicada á San Blas y la Magdalena. Para surtido del vecindario existen 3 fuentes de muy buenas aguas, en particular la de Santiago, encontrándose todas fuera de la pobl. Confina el TÉRM. N. y E. felig. de Coiro; S. el mar ó río de Vigo, y O. felig. de Darvo y monte de la Sierra. El TERRENO participa de monte y llano y es de superior calidad. Le cruza el riacho Bouzós, que nace en Ermelo, y baja por Coiro al mencionado sitio de la Señal, donde tiene un puente de piedra, y desemboca en el mar, donde tiene un puente de piedra, y desemboca en el mar. Ademá de los CAMINOS locales, hay uno que dirige á la v. de Marin, y á la cap. de prov. y su estado es malo, no obstante que fue reconstruido á espensas de los pueblos en los años de 1823 á 1831. El CONARRO se recibe de Pontevedra por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, lin., vino, habicuelas y frutas; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay alguna caza de conejos y perdices, y abundante pesca de sardina y pulpo; cuyos productos constituyen el comercio, pero la sardina cogida por medio de redes, se lleva á distintos almacenes y á Vigo, tanto para salir como para estraerla fresca hacia el interior; y el pulpo despues de seco se vende á los tratantes que concurren para en segunda reventarlo en varios puntos. Se celebra un mercado los viernes de cada semana cuyas especulaciones se reducen á ganados, géneros y frutos del país, concurrendo tambien algunos vendedores de ropas y quinquillas de Vigo y Pontevedra. POBL.: 597 vec., 2,256 alm. CONTR.: con los demas pueblos que componen el ayunt. (V.) Esta v. era cap. de las 17 pobl. que hay en la antiquisima peninsula de Morrazo, las cuales, antes de 1834 en que se establecieron los alcaldes mayores, se hallaban sujetas en lo civil criminal á Cangas, donde residia un juez real y ordinario, dependiendo tambien en lo politico y gubernativo del ayunt. de dicha v.; pero en la division municipal de 1836, se subdividió en cuatro distros que son: el de Cangas, Buen, Marin y Meira, como podrá observarse en sus respectivos articulos.

CANGAS (STA. MARIA) DE: felig. en la prov. de Orense (40 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalín (1/2), dióc. de Lugo (9 1/2); SIT. á la izq. del r. Arnejo, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Comprende los l. de Canceles, Iglesia y Montrigo, que reunen 45 CASAS. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., es aneja de la de Santiago de Sello, con cual comunica, y con las de Rodis, Cadron y Erbo. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad, y abunda en fuentes que aprovechan los vecinos para su gasto doméstico, y otros objetos. Ademá de los CAMINOS locales, cruza por el término el que dirige á la cap. del part., y desde aquí á Orense, Pontevedra y otros puntos. El CONARRO se recibe en Lalín, PROD.: cereales, legumbres, castaña, hortaliza, frutas y leña para combustible, con abundantes yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, caballar, de cerda lanar y cabrio; hay caza de varias especies, y mucha pesca. POBL.: 45 vec., 70 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CANGAS (SAN PEDRO FELIX) DE: felig. en la parr. y dióc. de Lugo (40 leg.), part. jud. de Monforte (2) y ayunt. de Pontón (4/2); SIT. en parage desigual á la falda del monte Sampayo, con buena ventilacion y CLIMA algo templado; comprende los l. y cas. de Alama, Arribada, Espasantes, Frea, Guende, Martiñal, Outeiro, San Fiz, Sernande, Sorode y Souto que reunen 95 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro Felix) es única, y su curato de entrada y patronato real y ecd. El TÉRM. confina por N. con las felig. de Sta. Maria de Ferreira, San Andrés de Seguin, y con la de Doade; por E. con San Julian de Serode y San Esteban de Espasantes; por SE. con la de Santiago de Cangas, y por O. con la de San Vicente de Bombeiro, San Esteban de Alan y r. Miño; tiene fuentes de buen agua. El TERRENO es de mediana calidad y el

mencionado monte Sampayo es poco poblado. Los CAMINOS locales y poco cuidados, y el CONARRO se recibe de Monforte por medio de cartero. PROD.: centeno, castañas, trigo, habas, cebada, lin., patatas, legumbres, alguna fruta y hortaliza: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices y liebres. IND. la agricola. POBL.: 95 vec., 510 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CANGAS (SAN PEDRO) DE: felig. en la prov. de Lugo (43 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (4) y ayunt. de Foz (1); SIT. en la costa Cantábrica, disfruta de CLIMA templado y sano: se compone de los l. de Alemparte, Lags, Ribela, Vila, Vilamor y Valasunir, que reunen 190 CASAS las mas de ellas con pocas comodidades; hay una escuela privada que sostiene los padres de unos 30 niños y niñas que ó ella concurren. La igl. parr. (San Pedro) es bastante regular, y su curato de provision ordinaria; esta considerado de primer ascenso: el cementerio no perjudica á la salud pública, y se sostienen dos ermitas que son la de Ntra. Sra. de los Desamparados y la Concepcion; esta por patronato particular, quehalla con la limosna de los vecinos. El TÉRM. se estiende á leg. de E. á O. y 3/4 de N. á S.: confina con Burela por el N.; al E. con el Océano; por S. con Nois, y al O. San Julian de Curjido. El TERRENO en lo general fértil, no carece de arbolado; le baña por SE. un riach. que desemboca en el mar. Los CAMINOS son vecinales en mediano estado, y el CONARRO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, patatas, centeno, vino, avena y castañas; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda: IND. la agricola, molinos harineros, algunos artesanos de primera necesidad, y una barca dedicada á la pesca de sardinas. POBL.: 185 vec.: 860 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CANGAS (SANTIAGO) DE: felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Monforte (2), y ayunt. de Pontón (1/2); SIT. á la der. del r. Cabe, en CLIMA templado con buena ventilacion: comprende los l. ó barrios de Aude, Barrio, Cangas, Cima de Vila, Guyande, Osera, Outeiro, Pacios, Panolla, Pontón, Tapada y Vilar, que reunen 46 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Santiago) es única, y su curato de entrada y patronato real y ecd. El TÉRM. confina por N. con San Esteban de Espasantes; por E. con San Pedro Felix de Cangas, y San Juan de Fronton; por S. con San Roman de Acedre, y por O. con el Rio Cabe; tiene tres fuentes de buen agua, y le baña el indicado rio que desagua en el Sil, á 3/4 de leg., y para la comunicacion hay barcas. El TERRENO es fértil, con un monte comun poco poblado. Los CAMINOS vecinales y en mal estado, y el CONARRO se recibe de Monforte. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, castañas, vino, toda clase de legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de perdices, corzos, jabalies y no escasean las liebres; se pescan ricas truchas y peces. IND.: la agricola y la elaboracion de la tela llamada picote, que es una mezcla de lino y lana: el comercio consiste en la extraccion del vino, y se importa centeno. POBL.: 44 vec.: 219 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CANGAS DE ONIS: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo, c. g. de Castilla la Vieja: compuesto de los ayunt. de Amieva, Cabrales, Cangas de Onis, Onis, Parres, Ponga y Rivadesella, que comprenden las felig. de

Abamia . . .	Sta. Eulalia	Cangas de Onis. Sta. Maria.
Abiegos . . .	S. Lorenzo.	Carangas. . . S. Esteban.
Amieva . . .	S. Juan Bautista.	Carreña. . . S. Andrés.
		Casileles . . . S. Juan.
Amieva . . .	S. Roman.	Castieilo . . . Santa Maria
Arangas . . .	S. Pablo.	Magdalena.
Argolivio . .	S. Martin.	Cayarga . . . Santa Maria
Asiego . . .	Miguel.	Magdalena.
Belenuo . . .	S. Juan.	Cazo Sta. Maria de
Berodia . . .	Santa Maria	las Nieves.
	Magdalena.	Cofiño S. Miguel.
Berves . . .	Sta. Maria.	Collera S. Martin.
Beyos . . .	S. Ignacio.	Collia Sto. Tomas.
Biabano . . .	Sta. Maria.	Con S. Pedro.
Bode	S. Pedro.	Cuadrovena. Sta. Maria.
Buen Suceso .	Ntra. Sra. del	Fios y Nevares. Sta. Maria.
Bulines . . .	S. Martin.	Gamonedo . . . Sta. Maria.
Camarmena .	S. Pedro.	Grazanes. . . S. Martin.

Inguanzo.	Sta. Cruz.	Puertas.	Sta. Eulalia.
Junco.	Sta. Maria	Rivadesella. . . .	Santa Maria
Labra.	S. Bartolomé		Magdalena
La Riera.	S. Justo y	Robellada.	S. Antonio.
	Pastor.	Sebarga.	Ntra. Sra. de
Leceas.	S. Esteban.		las Nieves.
Llama.	S. Pedro.	Sobrefoz.	S. Pedro.
Llas.	Sta. Maria.	Sotres.	S. Pedro.
Margolles.	S. Martín.	Toranes.	Sta. Maria.
Mian.	Sta. Maria.	Tielve.	S. Cristobal.
Moro.	S. Salvadr.	Triango.	S. Vicente.
Onis.	Sta. Eulalia.	Ucio.	S. Miguel.
Parres.	S. Julian.	Yeyos.	S. Ignacio.
Peñías.	Santiago.	Viego.	Sta. Maria.
Prado.	Santa Maria	Villanueva.	S. Pedro.
	Magdalena.	Villaverde.	Sta. Maria.
	S. Roque.	Zardon.	S. José.

En cuyas felig. existen diferentes v. , crecida ni nero de l. alid y cas. de que hacemos mencion en sus respectivos art. Las leg. que hay entre las cap. de los espresados ayunt. , y las que se cuentan desde cada una de ellas á inde prov. , aulf. terr. , dióc. , c. g. , y á Madrid, aparecen del adjunto estado.

CANGAS DE ONIS.

2	Amieba: su cap. Samos.		
4	1/2	Cabrales: su cap. Carreña.	
31/2	4	2	Onis: su cap. Benia.
11/2	11/2	5	34/2 Parres: su cap. Las Arriendas.
5	4/2	4 1/2	3 Ponga: su cap. Beleño.
3	5	7	5 1/2 2 1/2 7 1/2 Rivadesella.
41	42	46	44 1/2 9 12 12 1/4 Oviedo , cap.
70	39	44	37 33 35 28 33 1/2 Valladolid.
73	72	69	70 71 1/2 63 61 78 1/2 33 Madrid.

SITUACION Y CLIMA. Se halla en la estremidad oriental de la prov. ocupando toda la anchura de esta de N. á S. Reinan alternativamente todos los aires , pero con mas frecuencia los de N. y O. , el CLIMA participa de la variedad consiguiente á las diferencias topograficas del suelo, presentandose en unos puntos bastante templado, en otros frio, y en algunos humedo; pero muy saludable, pues no se experimentan otras enfermedades comunes, que fiebres catarrales y algunos reumas.

CONFINES Y TERRENO. Tiene por lim. al N. el Océano Cantábrico: por el E. el part. jud. de Llanes, mediando un pequeño arroyo, el r. de las Cabras, y el monte de Piedrabita: lindando tambien con el part. de Potes (prov. de Santander), cuya linea divisoria es lo mas elevado de la montaña; al S. este último part. , y el de Riaño (prov. de Leon), y por O. los de Villaviciosa, Infesto y Pola de Labiana. Su terreno se divide naturalmente en 3 zonas de diversa topografía, que corren paralelas de E. á O., las cuales pueden clasificarse de la manera siguiente: 1.ª el Litoral está formado por las vertientes de la cord. central de la prov. hasta el Océano Cantábrico, y comprende 3 valles deuenmados: Coltera, Cañada del Selia, y San Eteban de Leceas, que tienen poco mas ó menos de 1/2 leg. á 1 de largo, y 1/2 á 1 por lo ancho desde el monte al mar. 2.ª El interior, formado al N. por la espresada cord. , y hacia el S. por las vertientes de la gran cord. que separa esta prov. de la de Leon. Esta cañada interior compone un valle de casi 3 leg. de larg. desde los confines con el part. de Llanes hasta el monte y puerto de Suesva su lat. es de 1 1/2 leg. escasa, excepto en los puntos en que se hallan las cañadas de los r. Sella y Deva, pues entonces se extiende 2 leg. hacia el S. y marg. del Selia, y 1 1/2 á las del Deva. Tambien comprende esta zona el valle ó cañada del Piloña. 3.ª La Montaña: contiene las vertientes y cerros inmediatos á la mencionada cord. que separa á esta prov. de la

de Leon: esta parte de terreno es muy quebrada, y solamente en las orillas de los r. , ó mas bien torrentes que la atraviesan de S. á N. se encuentran algunas pequeñas vegas Por encima de la cord. grande corre en direccion de E. á O. , una linea ó fajá de peñas vias siempre embiertas de nieve, excepto en los estios mas calurosos. Junto á esta linea hay hermosas cañadas inútiles para el cultivo, por hallarse con nieve durante el invierno; pero suministran sustanciosos pastos para la cria enballar, la cual si en el dia está descubierta no asi en tiempos antiguos, cuando de aqui salian los famosos abullos, cuya raza aun se conserva, y no cede en hermosura, vigor y fortaleza á los de mayor nombrada en la Peninsula y en el extranjero; prueba de lo dicho fueron los caballos nacidos en los puestos que de órden del Gobierno se establecieron en la cap. de prov. hacia el año de 1834, y que estinguidos en el de 1835 no han vuelto á restablecerse.

Ríos. Cinco son los principales que discurren por este part. sin contar los muchos arroyos que lo cruzan en todas direcciones, proporcionando fertilidad, abundancia de prados, y sitios á propósito para toda clase de ind. , especialmente la de molinos, cuyo número es extraordinario en el pais. El 1.º de dichos r. es el Carvas, que nace en los puertos altos al extremo oriental, atraviesa el ayunt. de Cabrales, é inclinándose al E. penetra en el part. de Llanes, y confluye en la Deva. 2.º el Güena tiene su origen en el mismo sitio algo mas hacia el O. que el anterior, cruza por los ayunt. de Onis y Cangas, en direccion de E. á O. y se une al r. Sella de quien es tributario formando con el mismo un ángulo, en cuyo vértice se halla sit. la v. , punto céntrico, y cap. del part. 3.º el Deva nace en los puertos, y desaparece por un gran sumidero en la hermosa vega de Orandi, y atravesando la montaña de Coradonga, vuelve á aparecer al pie de este célebre santuario, formando en su salida un pntoesca catarata, y continúa su curso de N. á S. hasta unirse al Güena 1/2 leg. mas arriba de Cangas. 4.º el Selia, es el de mayor caudal, tiene su nacimiento en los puertos altos, término del ayunt. de Ponga, corre de S. á N.: recibe junto á Cangas el Güena, á 4 leg. mas abajo el Piloña; y desde aqui torciendo hacia el E. desemboca en el mar formando la ria y puerto de Rivadesella, uno de los mejores de la costa de Cantabria, en donde se halla casi concluido un muelle grande y sólido de suficiente cala en varios puntos, para fragatas de guerra. 5.º el Piloña nace en el part. jud. de Labiana: su curso es de SO. á NE. , atravesa por los ayunt. de Nava, Infesto y Parres, en donde se une con el Selia á 1/2 leg. mas arriba de su desagüe en el mar. Desde esta confluencia es ya navegable dicho r. Sella por medio de lanchas, las cuales suben otra 1/2 leg. mas arriba hasta cerca de Cangas. En este pais tan montuoso y abundante de aguas, es natural que haya, como efectivamente hay canteras de piedra de varias clases, buenas para edificios, minas de carbon de piedra, y de varios metales, cuya explotación está descubierta, bien porque los ensayos hechos no correspondieron á las miras de los empresarios ó particulares, bien porque muchas de aquellas permanecen olvidadas, en parajes poco frecuentados: árboles de varias especies á propósito para construccion y combustible, y extraordinaria variedad de plantas medicinales, flores y otros frutos, que tanto en las quebradas de los montes, como en los valles y encañadas ofrecen sitios de amenidad y natural riqueza. Tambien hay mucha caza mayor y menor, guarneciéndose en la espesura y fragosidad de aquellas sierras, multitud de animales dañinos como lobos, guarduñas, zorras, gatos monteses, y aun jabalies.

CAMINOS: los hay de herradura y bastante dificiles para la comunicacion de unos 3 otros ayunt. , feilig. y part. inmediatos: atravesando tambien por este el que desde Oviedo conduce á Santander, y el de Leon á Rivadesella, los cuales se cruzan en la v. de Cangas, tocando igualmente el primero en la espresada de Rivadesella, donde se le denomiina camino real de la costa, porque efectivamente se dirige por esta hacia Gijón, y demas puertos que hay en ella; aunque estos caminos son carreteros en varios puntos, y especialmente por el centro del part. , cuando cruzan las montañas son de herradura y de penoso tránsito.

PRODUCCIONES: se cosechan cereales de todas clases, cañañas, lino, cáñamo, legumbres, algun vino, gran cañamo

de avellanas, hortaliças y esquisitas frutas sin escluir el h. imon y ararují; mantiquegado vacuno, caballar, de cerda, lana y cabrío; y ademas de la craza de que se ha hecho mero, hay mucha y variada pesca en los r. y mucha mas en la costa.

INDUSTRIA Y COMERCIO: agricultura, ganaderia, cecido num. de molinos harineros, telas de lienzos ordinarios y de pño huro llamado sayal, filb. de entidos, varias lier. res, alfileras de barretos y de loza hasta, con los de mas oferes menores de pañera necesarias; consisten las principales especulaciones comerciales en generos y frutas del país, y del estranjero, en las ferias y mercados que se celebran en dichos puntos del part., siendo las principales de aquellas las de Onís, en 15 de mayo y 19 de octubre. Sobre el comercio marítimo diremos las oportunas noticias al tratar del puerto y alunta de Rivas de ella donde se realiza

INSTRUCCION PUBLICA.		CONCORDANTES.	
ESCUELAS.		Total.	
NÚMERO DE		Niños	
Almas		Niñas	
Ayunt.	Almas	a	a
7	27,971	a	983
		a	253
		a	139 1750
		a	6321
		a	1871
		a	2003
			48 1871
			139 2003

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido su estadística municipal, y la que se refiere al recen- plazo del ejercicio, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Vecinos.	Almas.	ESADÍSTICA MUNICIPAL.											RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (V)																		
			Ob. que pertenece.	Vecinos.	Almas.	Contribucion en Venetas.	capacidad.	TOTAL.	Alcaldes.	Regidores.	Sindefes.	Alc. pedana.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cup. de col. en quant. de	Terrestrial.	Urbana y pecuaria.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por tanto.			
OVIEDO.	456	2119	332	5	237	328	1	1	6	4	6	5	20	29	22	21	45	25	10	152	52	4548500	6000	37935	198775	35665	78	6	16	28	4706					
Amieiba.	725	2780	258	10	208	258	1	8	1	7	13	31	50	40	39	29	25	21	235	576	475000	6000	20925	201825	45104	62	7	15	3	2233						
Cabriles.	4581	6371	557	9	325	508	1	2	1	9	12	89	54	60	35	31	42	18	319	423	416383	91346	126775	635504	90441	57	4	14	6	14256						
Cangas de Ons.	137	634	221	1	92	108	1	6	1	6	1	4	3	5	6	6	5	4	31	453930	59336	10600	22886	3778	63	46	17	23	1676							
Onís.	464	6365	46	54	577	108	1	2	1	9	11	96	52	67	52	58	31	413	213	384166	9000	43000	43006	84488	50	26	43	44	1930							
Parres.	601	3178	288	6	247	302	1	8	1	7	9	31	24	24	30	43	46	473	83	318934	6000	61500	386534	37929	63	4	9	3	824							
Pong.	1269	3604	419	13	433	513	1	5	8	1	9	1	46	32	40	31	22	40	222	92	574782	45669	109000	1139573	98107	77	10	21	40	5011						
Maveduela.	6729	25971	2506	83	2380	2033	7	9	58	7	51	62	319	271	257	248	192	112	1593	567	2180873	634373	109225	13221473	19128	102	10	14	33	13						
Totales.																																				

(V) En las contribuciones estan incluidos los arbitrios que se cobran para cubrir las cargas municipales y vecinales, por la suma de 201,870 rs. que salen á razon de 30 rs. por vec. 7 rs. y 7 mrs. por hab., y 6,26 por 100 del total de la riqueza imponible; lo que reduce las contribuciones verdaderamente propias del Estado, á rs. vn. 217,558 e. 6 s. 33 rs. 40 ms. por vec., 7 rs. 26 mrs. por hab. y 9,71 por 100 de la riqueza; siendo de notar que en esas se incluye la de culto y diezmo por vec. 4 p. 330 que le corresponden, á razon de 1,33 por 100 de la riqu., y cuya proporcion con la pobl. es de 6 rs. 14 ms. por vec., y 4 real 19 ms. por habitante.

CANGAS DE ONÍS: ayunt. en la prov. y dioc. de Oviedo (11 leg.), part. de los nobles, e. 5 de Castilla la Vieja (9 a Valladolid), 877. en el centro del part., con libre ventilacion, y clima sano. Comprende las feigs. de Abermia, Sta. Eulalia; Cangas, Sta. Maria, con San Pedro; Cangas, S. Martin; La Berra, S. Justo; Margolles, S. Martin; Triouso, S. Vicente; Villanueva, S. Pedro, y Villaverde, Sta. Maria; las par. de Cangas, Margolles y Villanueva tienen al menos 1.º en el inmediato concepto de Parres, segun se observará en los respectivos art. La esp. es la v. de Cangas. Continua el tracto actualizante N. ayunt. de Rivas de ella, y Llanes; E. de Ofis; S. la cond. que se observa en la prov. de Oviedo de la de Leon, tocando en el extremo occidental del ayunt. de

Amieiba, u. ayunt. de Parres, sirviendo de linea divisoria el Sella, cuya direccion, y la de los *Cangas* y *Debarres*, expresa en el art. de part. jud. V. Cuzan ademas por este concepto al r. *Duño*, lin. al SO con el ayunt. de Amieiba, el denomina lo *Chico* que confluye en el Glac. N. corre de E. a O. en la feiga. de Abermia; y el llamado *Zardana*, que se divide de S. N. con el part. del mismo nombre aneja de la de Abermia, y se une al Sella en la feiga. de Margolles. Sobre estos r. hay 5 puentes con arcas de piedra, y otros de mader; hallados tambien algunos de una y otra clase sobre los muchos arroyos que en disintas localidades atraviesan por el ayunt. miento.

CALIDAD Y PRODUCCIONES DEL TERRENO: las vegas llanas, é inmediatas á los r. son muy feraces, y casi todas se siembran de maiz, cuyo grano en las tierras de superior calidad rinde hasta 50 por 4. En los sitios altos ó laderas, el terreno por lo comun es de 2.ª clase, aunque muy fructifera la parte arcillosa y caliza, alternándose en ella la siembra de trigo y maiz. Las tierras nuevamente roturadas en las cuestras, son ligeras, aunque de bastante fondo, y se destinan á trigo, maiz y patas. Tambien se siembra en las de superior calidad lino y cáñamo, y alcanzan para forraje, cuyo fruto no perjudica al del maiz, que es posterior, resultando de aquí dos cosechas anuales; pero esto no es frecuente por exigir la labor mucho abono, y por la costumbre que hubo hasta ahora de mantener las vegas durante el invierno para pastos comunes, á lo cual se llama derrota, y lo es efectivamente respecto de la agricultura, la cual no podrá prosperar mientras dure tan pernicioso costumbre. Entre el maiz se siembra gran cantidad de habas blancas, calabazas y otras legumbres; siendo tambien muy considerable la cosecha de nabos para forraje durante el invierno. En las orillas de los r. y arroyos, y alrededor de las heredades, hay muchos aveñanados, cuyo cultivo va en aumento, por la grande extracción de su fruto para el extranjero, en particular para Inglaterra por el puerto de RivasdeSella. Se coge igualmente mucha nuez y porción de manzanas, con las cuales se elabora la sidra, bebida comun de pais y que se vende al ínfimo precio de 8 mrs. el cuartillo de 24 onzas. Hay tambien bastantes peras, y todas las frutas de hueso, aunque no se cultivan con esmero, excepto las cerezas que son abundantísimas, y se estraeen para Castilla. Si bien se halla muy buena uva de parra, la de cepa no se cultiva, no obstante que en algunos sitios nace espontáneamente, y el nombre de viñas que tienen muchas heredades, indica que se cultivó en otro tiempo. No se logran limones y naranjas, sino cubriendo sus arboles durante el invierno para preservarlos del frío, pero á dist. de 1/2 leg. en los ayunt. inmediatos de la costa, abunda dicha fruta que es general en todo el part. Pero la principal cosecha en esta zona es la de castañas, que llega á suplir la falta de maiz en años escasos: las cuestras, laderas y los caminos en todas direcciones, se hallan cubiertos de castaños, arbol utilísimo no solamente por su fruta de que tambien se hace alguna extracción para Inglaterra, sino porque con su hoja se hace abono para las labores, sirviendo su madera para construcción y otros objetos de utilidad conocida. Es muy grande la cria de ganado vacuno, bastante la del de cerda, lanar y cabrio; y co. ta la del caballari, sin embargo de que los abundantes y sustanciosos pastos que hay en los montes del term., ofrecen demasiada estimulo para que se aumentara extraordinariamente. Abunda la caza mayor y menor: siendo muy notable la de cabras monteses, llamadas en el pais *rebecos*, yéndose manadas de 30 y 40 en lo alto de los puertos montroses á la prov. de Leon; su carne es muy sabrosa, y este género de caza sumamente agradable y útil para la salud, por el gran ejercicio que produce la estremada ligereza de dichos animales. Tampoco escasean los dainos, como zorros, lobos, etc. La producción mineral es actualmente nula, aunque existen muchos y ricos veneros de hierro. Pocos años há se verificó un ensayo con vena sacado en Govadonga, pero resultó hierro muy quebradizo, lo que se atribuyó á la falta de conocimientos para la fundición. Tamb. en hay varios veneros de carbon de piedra, mucho de ellos visibles en la superficie del terreno, pero ninguno se explota, por ser los inmediatos á la cap., aunque abundantes, pizarrosos. Existen ademas venas de cobre en algunos parages, particularmente en el de Labra, donde se encuentra mucho *sucio* ó *ambar mineral*, que se gasta en la igl. en vez de incienso. **CAMINOS:** los principales que atraviesan por este ayunt. son el de Oviedo á Santander, y el de Castilla á RivasdeSella, que se cruzan en la cap.: ambos son carreteros en toda la estension del term. municipal; pero no hay calzadas, ni carretera formal. El conase se recibe en la v. de Cangas, procedente de Oviedo tres veces á la semana. **IND:** la agricultura, ganaderia, muchos molinos harineros, todos de una piedra, excepto 3 á 4 que tienen mas: aquellos se hallan en los r. pequeños, en los cuales es fácil formar estanques: sirven para el interior del conageo, pero en los estios muy fultos de lluvia, aprovechan tambien para los pueblos inmediatos de la costa. Hay 2 fub.

de cortidos en la cap., y otra en el l. de Cobiella construida por un particular con destino á fundición de hierro, y á molino harinero: varios telares de lienzos ordinarios, y 3 batanes para mantas, y paño basto llamado sayal. **COMERCIO:** se estraeen grandes géneros y frutos sobrantes del pais, en particular ávelanas, castañas, salmón fresco para Castilla, pieles curtidas y sin curtir, y duelas de haya para Santander, cuya extracción ha minorado bastante: los art. de introducción son vino blanco de Rueda, y tinto catalán; garbanzos, lino y aceite de Castilla, y tambien de Andalucía; estameñas, bayetas, y paños comunes de Valladolid y Palencia; azúcar, cacao, y demas géneros coloniales y ultramarinos. Se celebran 4 ferias anuales, y un mercado semanal en la v. de Cangas, cuyo tráfico principal consisten en géneros y frutos del pais, y otras 2 ferias anuales en el l. de Corao, reduciéndose sus especulaciones á ganados, géneros y frutos, tambien del pais. **POBL.:** 4,581 vec. 6,371 almas. **RIQUEZA IMP.:** 674,507 rs. **CONTR.:** 30,411 rs. Asciende el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** á unos 46,000 rs., que se cubre con el prod. de puestos públicos, y ramos arrendables, siendo los principales 9 rs. por cantaro de vino que se introduce, 4 mrs. por libra de carne, 4 por 100 de ventas de fincas y ganados durante las ferias, é igual cantidad de valor de la sidra que se vende al público; si resulta algun deficit se reparte entre los vec. En dicho presupuesto van incluidos 11,652 rs. por encabezamiento de rent. prov. y Jabon duro, y 500 para el hospital civil de Oviedo. Este conageo tenia voto entero en la junta general del Principado, cuya ultima reunion fue en 1842; y por cédula de Felipe IV, obrante en el archivo municipal, tiene reducidas sus alcabales y regidorías.

HISTORIA. Reducen algunos la *Concava* de los romanos á la actual Canga de Onis. (V. *CONCANA*.) Cuando la invasión agarena, tanto esta pobl., como su valle, era conocida con el nombre de *Cánica*, cuyo nombre encontramos con frecuencia en las crónicas españolas. En este valle fue donde D. Pelayo se puso al frente de los asturianos en 718 para defender la Libertad y la patria. En esta pobl. fue donde tuvo principio la reconquista del reyno godo invadido por los mahometanos. En ella fue elegido por rey de los cristianos D. Pelayo: en ella tuvo se. cote, y en ella murió en 737 dejando por sucesor de su reyno á su hijo D. Favilla. En el monast. de Sta. Maria de Cangas de Onis, fueron enterrados los cuerpos de D. Alonso, rey de Leon, que murió en 757, y de su esposa Ermisinda, que murió algun tiempo antes que su esposo. En esta pobl. fue asesinado, por los años de 767, el rey D. Fruela, quien poco antes habia muerto á su hermano Donararo.

CANGAS DE ONIS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dioc. de Oviedo, (14 leg., part. jud. y ayunt. de su nombre. **SIT.** entre los r. *Sella* y *Güena*, con libre ventilación; **CLIMA** templado y sano. Ademas de la v. del mismo título (donde existe la par.) comprende en este distrito municipal los l. de Coño, Cardes, Gavielles, Elgueras, Lluerves, Narciandi, Nielda, Onao, Següenco Fresno; y en el ayunt. de Parres los de Avallé, Lollallo del Andrin, Dego, Santianes, Soto y Tornin: los cuales tienen ermitas con diferentes advocaciones, excepto los de Gavielles, Coño, Andrin, Avallé, Nielda, y Soto hallándose en el de Tornin una fuente llamada las *Calitas* por ser sus aguas termales, las cuales brotan cerca de la ermita titulada San Juan Bautista, que es la cerrada; dichas aguas aunque de poca nombrada, sirven buenos efectos en las erupciones cutáneas, reumas y otras enfermedades. Con fin el **TERM.** par. N. felig. de Villanueva; E. la de Abomia; S. la de Mian, y O. la de San Juan de Parres, extendiéndose á 1/2 leg. de N. á S., y á 1/4 de E. á O. En cuanto á **TERRENO**, **CAMINOS**, **PROD.** y demas noticias estadísticas (V. el art. de *CANGAS DE ONIS V.*) **POBL.:** 503 vec. 2,362 alm.

CANGAS DE ONIS: v. cap. del ayunt., y part. jud. de su nombre en la prov. y dioc. de Oviedo (14 leg.). **SIT.** en el fondo de un valle, y en la confluencia de los r. *Sella* y *Güena*, poco ventilada; aunque durante el invierno suelen reinar los aires del N. y O., el **CLIMA** es templado y saludable. La pobl. se compone de 2 barrios, uno de ellos denominado *CANGAS DE ARRIBA*, se halla en la cuesta, que cerrando dicho valle por el S., deja hasta igl. par.; le forman unas 20 CASAS bastante miserables, dist. entre sí y habitadas exclusivamente por labradores. El otro barriollamado el *Mercado* es el principal, y está sit. en la part. mas baja é inmediata á los mencionados r., le atraviesan en toda su

estension el camino real de Oviedo á Santander, y tiene mas de 400 CASAS, algunas de buena fab., casi todas distribuidas en una sola calle irregular por la falta de órden con que se construyeron las casas, excepto las del barrio de San Pelayo, que se edificaron de una manera mas simétrica. La plaza es bastante reducida é incapaz para la mucha concurrencia al mercado semanal que allí se celebra, por lo que los especuladores ocupan no solo dicho recinto, sino parte de la calle de que hemos hablado. Tambien hay 6 tiendas de ropas, quincalla, cristalería etc., varias de comestibles y de otros géneros de consumo; casa de ayunt., en cuyo edificio que tambien es pequeño, se halla la cárcel: en su fachada principal existe una inscripcion latina, que recuerda que esta v. fue residencia y corte de los primeros reyes despues de la restauracion, desde D. Pelayo hasta D. Silo, que trasladó aquella á Pravia; escuela de primeras letras en un edificio capaz y comodo con habitacion para el maestro, dotado ademas con 9 á 10 rs. diarios, que parte cobra en censos dejados por un particular, y el resto del fondo de propios, asistiendo en ella sobre 80 niños sin pagar retribucion alguna los de la parr.: hay otra escuela privada, á la cual concurren unos 40 discipulos, y 2 frecuentadas por crecido número de niñas, cuyas maestras no tienen sueldo de los fondos públicos, percibiendo únicamente lo que mensualmente dan las concurrentes. La igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. se halla servida por un cura y su coadjutor, el curato es de 2.º ascenso y de nombramiento de S. M. Dicha igl. es bastante sólida, capaz y de arquitectura sencilla: fue construida á principios de este siglo en el mismo sitio que ocupaba la ant., cuya capilla mayor aun se conserva: tiene una sola nave, y 3 de sus 5 altares buenas pinturas en sus retablos, siendo notable el cuadro del altar mayor que representa la Asuncion de Ntra. Sra.; junto á la igl. está el cementerio construido en 1834, que no perjudica á la salud pública por hallarse en paraje alto y ventilado, y dist. 400 pasos hacia el E. una ermita dedicada á San Antonio, habiendo en el intermedio desde la parr. á dicha capilla un hermoso campo con el mismo nombre que esta, plantado de carpuleros rolles, en cuyo centro se encuentra una meseta de piedra donde se lee, que D. Sebastian de Posada y Soto, plantó dichos árboles para recreo y comodidad del público. Hay ademas en la v. otra capilla con el título de la Concepcion, de propiedad particular. Para surtido del vecindario se hallan varias fuentes de esquisitas aguas, pero la mas notable está cerca de la igl., tiene distintos caños, y su fab. es de piedra sillar. Confinan el réam. N. cas. de Contranqui; E. l. del Caño; S. el de Narcandi, y O. ayunt. de Parres, extendiéndose de N. á S. 1/4 de leg., y otro tanto de E. á O. Dentro del mismo y en la vega llamada de Sta. Cruz, cercana á la v., existe sobre una colina la famoso ermita de aquel nombre, que se cree fue erigida por D. Pelayo en memoria de la batalla decisiva que en dicho paraje ganó contra los moros. Actualmente esta ermita carece de importancia artistica, porque fue su dda renovada desde sus cimientos dos siglos ha, ó acaso menos, no obstante que algunas piedras sueltas de la cornisa, y algunos chapiteles en lo interior, demuestran mayor ant., pero es casi cierto que este santuario ha sido arruinado y restaurado en diversas épocas. En su capilla mayor se conserva una preciosa lápida, justamente célebre entre todos los anticuarios por su importancia histórica y filológica: Ambrosio de Morales y Jovelanos examinaron dicha inscripcion, é igualmente el maestro Florez; por ultimo el Sr. Cabada en su erudito discurso preliminar á la coleccion de poesias asturianas, la cita y copia para manifestar los principios de la corrupcion de la lengua latina y formacion del romance vulgar, para lo que es un documento inapreciable, por ser la lápida mas ant. que existe despues de la dominacion sarracena. Profanada dicha ermita durante la guerra de la Independencia, no ha vuelto á abrirse para el culto. Cruza por el N. de la v. tocando parte de sus casas el r. *Güena*, sobre el cual hay un puente de madera, cuyos pilares parece que en otro tiempo fueron de piedra. El r. *Sella* discurre por el O. y tiene un puente de 3 arcos, siendo muy notable por varios conceptos: el arco principal sorprende por su magnitud y atrevimiento, tiene 74 pies de luz ó anchura, y 66 desde la clave al nivel del agua; á causa de esta elevacion es incómodo, pues la subida y bajada son bastante pendientes; pero desde su cumbre se domina agradablemente la mayor parte

del valle. Se ignora la época de su construcion, únicamente se sabe que en escrituras del siglo XVI se le denomina Puente Viejo. El *Tranco* es feraz en particular las vegas inmediatas á los r. La parte inculta abunda en robles, castaños, tojo, helecho y aiagas, viéndose tambien muchos avellanos, algunos cerezos y manzanos que se crian espontáneamente, y gran número de álamos blancos y negros en las márgenes de los mencionados r. Ademas de los caminos locales atraviesan por el término, el que dirige desde Leon á Rivasella, y el de Oviedo á Santander, los cuales aunque carreteros son bastante penosos. El congreso se recibe de Oviedo en la estafeta de esta v. los lunes, miércoles y sábados, saliendo los martes, viernes y domingos de cada semana. *Prod.* se cosecha trigo, escanda, gran cantidad de maíz, castaña, avellanas, nueces, legumbres, manzanas y otras frutas; mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda, ianar y cabrio; hay caza de perdices, y pesca de salmon, lampreas, truchas y anguilas. *Ind.* la agricultura, ganaderia, distintos molinos harineros, 2 fab. de curtidos, alfarerías y fab. de loza basta. *Comercio* se extraen ganados, curtidos, géneros y frutos sobrantes, y se introducen los comestibles y géneros de vestir necesarios de Santander, Oviedo, Palencia, Leon y otros puntos. Hay un mercado los domingos, y 4 ferias anuales que se celebran en el indicado campo de San Antonio; reducen las especulaciones á paños, bayetas, ganados, granos, y otros géneros y frutos tanto del país como del extranjero. *POBL.* 150 vec., 700 alim. *CONTR.* con los demas pueblos del ayuntamiento (V.).

CANGAS DE TINEO: part. jud. de entrada en la prov., and. terr. y dióc. de Oviedo. c. g. de Castilla la Vieja. Comprende 4 ayunt. que son: el de su nombre, Allande, Leitañegros y Tineo, compuestos de las felig. de:

Adrals.	S. Julian.	Genestoso.	S. Pedro.
Aguera.	S. Pedro.	Gillon.	Sta. Maria.
Ambas aguas. Sta. Maria.		Jarceley.	Id.
Ambres.	Sta. Eulalia.	Larna.	S. Juan.
Araniego.	S. Juan.	Laron.	Sta. Eulalia.
Arbas.	S. Julian.	Limes.	Sta. Maria.
Arbas.	S. Pedro.	Linares.	Santa Maria Magdalena.
Arganza.	Sta. Maria.		
Barca.	Id.	Linares del	
Bárcena.	S. Miguel.	Acabo.	Santiago.
Beduleo.	S. Martin.	Lomes.	S. Cleonete.
Bedules.	Sta. Maria.	Maganes.	Sta. Maria.
Bergame.	S. Martin.	Maniore.	Id.
Berguño.	S. Salvador.	Merilles.	S. Pedro.
Besullo.	S. Martin.	Mieldes.	S. Bartolomé.
Bimeda.	S. Pedro.	Miño.	Sta. Eulalia.
Borres.	Sta. Maria.	Mirallo.	S. Facundo.
Brañalonga. S. Salvador.		Mirallo.	S. Felix.
Brañas.	Sta. Maria.	Mirallo.	Sta. Maria.
Bustanigo.	S. José.	Monasterio de	
Bustiello.	S. Esteban.	Hormo.	Id.
Calleras.	S. Martin.	Montañas.	S. Pedro.
Cangas de Tineo Santa Maria		Morteras.	S. Esteban.
Magdalena.		Muñalen.	La Purisima Concepcion.
Careceda.	Sta. Maria.		
Carballo.	Id.	Naraval.	S. Salvador.
Castañedo.	Id.	Navelgas.	S. Juan.
Celon.	Id.	Navigio.	S. Vicente.
Cerrodo.	Santiago.	Nieres.	S. Manuel.
Cíbea.	Id.	Noceda.	Sta. Maria.
Cibuyo.	S. Salvador.	Noceda.	S. Esteban.
Coleima.	S. Pedro.	Obona.	S. Antolin.
Collada.	Santa Maria Magdalena.	Onon.	S. Julian.
		Pedregal.	S. Bartolomé.
Corias.	Santa Maria de la Regla.	Pereda.	Sto. Tomás.
		Peruces.	Sta. Maria.
Coto.	S. Damian.	Piñera.	S. Acisclo.
Cuevas.	Sta. Eulalia.	Pola.	S. Andres.
Entreviñas. S. Cristóbal.		Porley.	S. Juan.
Francos.	S. Fructuoso.	Posada de Ren-	
Fuentes de Cor-		gos.	Sta. Maria.
bero.	S. Pedro.	Preñes.	S. Pedro.
Getrez.	Sta. Maria.	Regla de Pe-	
Genestaza.	Sta. Maria del Rosario.	randonnes.	Sta. Maria.
		Relamiego.	San Esteban.

Sangoñedo. . . S. Juan.	Proneado. . . Santiago.
Sañtanes de Taña. . . Idem.	Taña. . . La Asunción.
Santullano. . . S. Julián.	Vegade Rengos. S. Juan.
Semprouiñana. S. Martín.	Vega-logar. . . Santa María Magdalena.
Sierra. . . Idem.	Villacibrán. . . Sta. María.
Sierra. . . Santiago.	Villagrafe. . . S. Martín.
Silva. . . Santa María Magdalena.	Villalaz. . . S. Juan.
Sobrado. . . S. Estéban.	Villar de Sapos. Santiago.
Sorribas. . . Sta. Eulalia.	Villamental. . . S. Cosme y Damian.
Tablado. . . S. Julián.	Villatejil. . . S. Martín.
Talinas. . . S. Estéban.	Villatresmil. . . S. Estéban.
Tebongo. . . S. Mamed.	Villavacer. . . Sta. María.
Tineo. . . S. Pedro.	Villaverde. . . S. Juan.
Tineo. . . Sta. Eulalia.	Zardain. . . Sta. María.

En cuyas feleg, se cuentan 3 v., crecido número de l., y distintos cas., de que hacemos mención en su respectivos art., debiendo advertir, como advertimos, que en el ayunt. de Allande existen las felig. de Berduccio, Sta. María, Sta. Coloma, Herias Sta. María, Lago id., Sto. Emiliano, y Valledor, San Martín, las cuales corresponden al part. jud. de Grandas de Salime. Adjunto es el estado que manifiesta las leg. que hay entre los mencionados ayunt., y desde cada uno de ellos á la cap. de prov., aud. terr., dióc., c. g. y á Madrid.

CANGAS DE TINEO.

3	Allande : la Pola cap.					
4 1/2	8	Leitariegos: Sta. María de Brañas. cap.				
4	3	8 1/2	Tineo.			
14	14	45	10	Oviedo: cap. de prov., aud. terr.		
52	35	17 1/2	52	45 1/2	Valdolid, c. g.	
85	88	54	88	78 1/2	33	Madrid.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. al SO. de la prov., formado uno de los limites meridionales de esta con la de Leon, Reitanó alternativamente los vientos, y el CLIMA aunque en lo general templado, es tan vario como la diversa topografía del terreno, pues en unos parajes se percibe húmedo, en otros seco, y en algunos, especialmente en lo mas encumbrado de los montes del S. bastante irio á consecuencia de las nieves y hielos que suele haber en ellos gran parte del año: Sin embargo es saludable, y no se padecen mas enfermedades comunes que fiebres catárrales, y algunas otras de poca consideración.

LIMITES Y TERRENO. Confina al N. con el part. jud. de Luarca; E. con el de Belmonte; por S. con el de Laveçilla (prov. de Leon); y al O. con el de Grandas de Salime. Todo él se halla cubierto de cerros mas ó menos estensos y elevados, los cuales constituyen una superficie demasiado quebrada y escabrosa, siendo los principales hacia el NE. los montes de la Rebollada, Buron, Estopon, con las sierra del Viso y Cabra; por el lado del O. las que enlazan con la de muniellos, y el puerto de Fanaron, y al S. las elevadas montañas limitrofes á la prov. de Leon, cuyas cumbres y pasos mas notables se denominan Leitariegos, Pico de Arbas, Genestoso, Juncelos y sierra de la Collada, de todas las cuales se desprenden varias ramificaciones, que avanzando á lo interior del part., forman distintos valles sumamente estrechos por donde atraviesan los r. y vertientes que bajan de las alturas. El terreno no obstante es muy fértil, pues si bien en lo inculto hay abundancia de robles, hayas, avellanos silvestres, castaños y otros árboles con muchas y sustanciosas yerbas de pasto, en lo destinado á labor se ven cereales, legumbres, verduras, frutas y otras producciones, cada cual mas preciosa y variada, guardándose en la espesura y fragosidad de las montañas multitud de animales dañinos, que no deja de perjudicar á la caza mayor y menor que en las mismas existe. No abundan menos las canteras para edificios, las minas de carbon de piedra, y de diferentes metales; muchas de las que se hallan sin explotar por estar ignoradas entre lo mas escon-

dido de aquellas sierras, cuya riqueza en esta parte no cede á la de ningún otro pais de la Península ni del extranjero.

Rios y arroyos. Muchos son los que en todas direcciones atraviesan por el part., los cuales nacen dentro del mismo, y conservando los nombres de las felig. y valles por donde discurren, van casi todos á desaguar en el r. llamado Narcea, que puede considerarse como el mas caudaloso de la prov. despues del Nalon y Navia: tiene su origen en una fuente que le da nombre, y brota en su parte occidental del puerto de Leitariegos en el sitio denominado Pico de Arbas: su curso es muy rápido: se dirige del S. con alguna inclinacion al E. hasta la cap. del part. donde se abre hacia el N., penetra en el ayunt. de Tineo, y de aqui en el part. jud. de Belmonte, reuniéndose luego al Nalon antes de llegar á Pravia. Al E. é inmediaciones de la v. de Cangas recibe dicho r. el Naviego ó Luina, que tambien es de los principales de la prov.; é igualmente tiene su nacimiento en el puerto de Leitariegos al lado opuesto que el interior; y se reúne por la der. un arroyo que desciende de los montes de Genestoso, y atravesando varias felig. corre unas 4 leg. de S. á NO. hasta la indicada confluencia, donde existe un sólido puente de piedra de figura semicircular, ademas de otros muchos ya de madera, ya de piedra y algunas barcas que tiene el Narcea, segun manifestaremos al describir este r. con la debida separacion, y de una manera circunstanciada. Otro de los r. me: notables que cruzan por este part., es el Barçena ó Camero, el cual nace en los montes de Fanaron, y de las Morteras; se dirige con pocas variaciones de O. á N., y despues de bañar las felig. de Collada, Bustiello y Barçena, penetra en el ayunt. de Valdes (part. de Luarca), donde recibe distintos riach. y vertientes por der. izq., desembocando en el mar junto al cabo llamado de Busto. Las aguas de los expresados r. y sus afluentes, riegan en cuanto lo permite la desigualdad del terreno distintas labores, dan impulso á muchos molinos harineros, y ofrecen pesca de varias clases: particularmente los lon r. Narcea y Camero, abundan en truchas, lampreas, salmones y otros peces de exquisito gusto.

CAMINOS. Los hay en crecido número para la comunicacion de los ayunt., felig. y l. entre sí, otros que dirigen á las cap. de los part. inmediatos; el que desde la prov. de Leon conduce á Oviedo, y otro que va hacia Santander: todos ellos en mal estado no solamente por la excesiva escabrosidad del pais, sino porque no se cuida su composicion y reparo.

CORREOS. En las estafetas de Cangas y de Tineo, agregadas ó dependientes de la adm. de Oviedo, se recibe y despacha la correspondencia 3 veces á la semana, y desde allí se distribuye á los pueblos comarcanos.

PRODUCCIONES. Son las principales, trigo, centeno, maiz, panizo, mijo, cebada, avena, garbanzos, lentejas, mucha castaña, patatas, cáñamo, lino, vino, avellanas, nueces, verdura de varias clase, y esquisitas frutas; se cria, ademas de la caza y pesca ya referidas, ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura, ganaderia, muchos molinos harineros, telares de lienzos, y tejidos de lana, corte de madera para edificios, carboneo; las principales especulaciones comerciales, tanto en las ferias y mercados que se celebran en varios pueblos del part., como en las demas épocas del año, consisten en la venta y extraccion de ganados y frutos sobrantes, é importacion de los que faltan en el pais.

INSTRUCCION PUBLICA.

Ayunt.	Almas.	ESCUELAS.		CONCURRENTES.	
		Publicas.	Privadas.	Niños.	Niñas.
4	44,268	Superiores....	» » »	» » »	» » »
		Elementales..	40 » » 40	53 » » 53	8 » » 8
		Incompletas..	40 » » 40	877 » » 877	8 » » 8
		Totales.....	44 » » 44	972 » » 972	8 » » 8

esta 1920 disminuyó por ayuntamiento, de lo concerniente á la población de dicho partido, se estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército, en rigor es imposible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES (C).									
	Vecinos.	Almas.	Electores.	Capacidad.	Yuntas.	Contrib.	Muebles.	Alcaides.	Tenientes.	Regidores.	Jueces.	Suplentes.	Alc. pedanocs.	Hombres alistados de edad de					Territorial.	Pecunaria.	Urbana.	Industrial.	comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.			
Oviedo.	986	5879	345	31	266	345	4	8	1	7	18	82	75	70	59	79	64	34	463	448	6000	36475	647089	58446	43	34	24	904			
Cangas de Tineo.	2888	47047	837	38	875	837	4	11	9	52	163	445	157	133	130	92	84	904	39	4416520	42015	310325	1738750	488083	64	24	10	31	1070		
Leitariegos.	65	366	56	4	57	56	1	2	4	6	5	2	4	2	3	7	3	37	25542	4200	2	26742	3079	47	43	8	16	4454			
Tineo.	29235	47977	935	33	913	885	1	3	12	42	345	518	202	168	139	109	86	1167	37	3336019	148673	221200	3678885	173800	59	7	9	23	4363		
Totales.	6873	44268	2173	99	2272	2123	4	7	33	5	20	113	496	743	434	362	255	269	207	2566	823	5379888	237888	471000	6083474	4332738	61	20	10	9	6395

(C) Se incluyó en las contr. los arbitrios establecidos en la prov. para cubrir las cargas municipales y vecinales, por rs. vi. 206,226, que salen á razon de 30 rs. por vec., 3 rs. por hab., y 3,39 por 100 de la riqueza imp., lo que reduce las que serian para el censo de Estado á rs. vi. 277,628, ó sean 31 rs. 20 mrs. por vec., 5 rs. 3 mrs. por hab., y 3,56 por 100 de la riqueza, y también presupo que se comprende en estas la de culto y tierra por rs. vi. 82,454 que le corresponde á razon de 1,35 por 100 de la riqueza imp., y cuya relacion con la pobl. es de 41 reales 32 mrs. por vec. y 1 ni. 34 mrs. por habitante.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843 fueron 73, de los que resultaron 23 absueltos de la instancia, y 15 libremente; 28 penados presentes y 7 contumaces, 3 reincidentes en el mismo delito, y 5 en otros diferentes en el intervalo de 2 meses á 27 años desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados 2 contaban de 10 á 20 años de edad, 56 de 20 á 40 y 15 de 40 en adelante; 68 eran hombres y 6 mujeres; 22 solteros y 51 casados; 2 sabian leer, 39 leer y escribir, y 32 carecian de toda instruccion; y uno ejercia profesion científica ó arte liberal, y 17 artes mecánicas. En el mismo periodo se perpetraron 5 delitos de homicidio y de heridas, uno con arma blanca de uso licito, uno de ilícito y 3 con instrumento contumante.

CANGAS DE TINEO: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de su nombre, c. g. de Castilla la Vieja (32 á Valladolid), str. á las márgenes del rio Narcea, en terreno áspero y montuoso, con libre ventilacion y clima muy sano por la gran pureza de los aires. Comprende ademas de la v. de su titulo (que es la cap.) las felig. de Adrales, San Julian; Agüera, San Pedro; Ambas-aguas, Sta. Maria; Ambres, Sta. Eulalia; Arbas, San Julian; Arbas, San Pedro; Berguño, San Salvador; Berdules, Sta. Marina; Bergame, San Martin; Bimeda, San Pedro; Carceda, Sta. Maria; Carballo, Sta. Maria; Castañedo, Sta. Maria; Cibeas, Santiago; Cibayo, San Salvador; Coleima, San Pedro; Corias, Sta. Maria de la Regla; Colo, San Damian; Cuevas, Sta. Eulalia; Entreveñas, San Cristóbal; Fuentes de Cervero, San Pedro; Godrez, Sta. Maria; Genestoso, San Pedro; Gillon, Sta. Maria; Jarcejo, Sta. Maria; La Regla de Perandones, Sta. Maria; Larou, Sta. Eulalia; Lerna ó Larua, San Juan; Limes, Sta. Maria; Linares, Sta. Maria Magdalena; Maganes, Sta. Maria; Moldes, San Bartolomé; Monasterio de Hermo, Sta. Maria; Montañas, San Pedro; Naviego, San Vicente; Noceda, Sta. Maria; Noceda, San Estéban; Onon, San Julian; Piñera, San Acisclo; Portley, San Juan; Posada de Rengos, Sta. Maria; Sierra, Santiago; Sierra, San Martin; Talinas, San Estéban; Tebongo, San Mamed; Vega de Rengos, San Juan; Vegalagar, Sta. Maria Magdalena; Villalaz, San Juan; Villacibrán, Sta. Maria; Villarmental, San Cosme y San Damian, y Villatejil, San Martin. Confina el término municipal: N. con los de Tineo y Allande; E. con el de Somiedo; S. con el de Leitariegos, y O. con los de Ibias y Allande, extendiéndose poco mas ó menos de 6 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. El terreno es todo montuoso y quebrado (de cuya circunstancia sin duda habrá tomado el nombre de Cangas, cuya voz en el dialecto del pais significa quebrada), y sus valles tan estrechos, que apenas tienen mas llanura que por donde discurren los r. Son estos, aunque no caudalosos, tantos como los valles por donde atraviesan, y de quienes todos adquieren el nombre, excepto el principal, que corriendo por el valle de Rengos es conocido con el de Narcea, ant. Naharcea (rio impetuoso), en el cual confluyen todos los otros que nacen en varios puntos del concejo, excepto el rio que va en pos de los valles de San Pedro de las Montañas y Besullo (ayunt. de Allande), el cual dividiendo por aquella parte este ayunt. con los de Tineo y Allande, sigue por el primero hasta que desagua en el Narcea. Tiene este su nacimiento en la fuente de su nombre, al lado occidental del puerto de Leitariegos, inmediato al l. y parr. de Monasterio de Hermo; y corriendo con bastante inclinacion al E. hasta la v. de Cangas, dist. 4 leg. de su origen, sigue despues con alguna masa hacia el N. hasta penetrar en el ayunt. de Tineo. En la falda de la e-presada v. por el lado oriental se le une, despues de otras 4 leg. de curso de S. á N. con inclinacion al O., el que naciendo en el mismo puerto de Leitariegos por un lado, y por otro en las montañas de Genestoso, y corriendo por los valles de Naviego y Cibeas se llama indistintamente r. del Puerto de Naviego y de Cibeas, pero su verdadero nombre resultivo de ant. documentos, es el de Luyna. En la confluencia de los espesados r. Narcea y Naviego ó Luyna, hay un buen puente de piedra en figura de media luna, por exigirlo asi su situacion y seguridad; y en los demas se encuentran otros de madera de poca importancia, que únicamente sirven para las comunicaciones entre los pueblos del conc. Crian sus aguas truchas, anguias y otros peces menudos, habiendo tambien en el Narcea hasta mas arriba de Cangas, salmones, lampreas y algun roo. Los montes abundan en robles, hayas, avellanos, nogales, con va-

rias plantas medicinales y sustanciosas yerbas de pasto, y abrigan entre su espesura y escabrosidad mucha caza de venados, corzos, rubecos (cabras monteses), ardillas, hurones, algunas liebres, bastante volatería de varias especies y crecido número de animales dañinos, como zorras, lobos, gatos monteses y aun jabalíes. Ademas de los CAMINOS locales cruzan por el término municipal el que dirige desde la prov. de León á Oviedo, y otro que va á Santander; todos ellos en mal estado por la suma desigualdad del terreno y por el descenso en que se les tiene. El conazo se recibe en la cap. tres veces á la semana. PROD.: cereales, legumbres, vino, lino, cáñamo, hortaliza y frutas de varias clases; mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería, muchos molinos harineros, telares de lienzos ordinarios y de ropas de lana para uso de los hab., consistiendo las operaciones comerciales en la introducción de géneros y comestibles necesarios, y exportación de los sobrantes. POBL.: 2,888 vec., 47,047 alm. RIQUEZA IMP.: 4,738,760 rs. CONTR.: 188,083. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 30,000 rs. que van incluidos en la anterior suma.

CANGAS DE TINEO (STA. MARIA MAGDALENA): v., cap. del ayunt. y part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), sit. en la confluencia de los r. *Narcea* y *Naviego*, y en un llano circuido de montañas; combátenla principalmente los aires N. y NE.; el clima es húmedo, y las enfermedades comunes cólicos, dolores de costado y afecciones de pecho. Tiene 142 CASAS distribuidas en 44 calles y 3 pequeñas plazazas; casa de ayunt.; cárcel; varias tiendas de abacería y otros géneros de consumo; escuela de primeras letras frecuentada por unos 400 niños, cuyo maestro percibe 2,200 rs. anuales, y 3 de niñas, concurrida cada una por 20 poco mas ó menos, las cuales pagan á su maestra cierta retribucion convenida. Para surtido de los vec. hay 2 fuentes de buenas aguas, que se hallan en notable abandono. La igl., con titulo de coleg. y part. dedicada á Sta. Maria Magdalena, es un edificio de lab. moderna, muy sólido y de buen gusto, en particular su media naranja de piedra de cauteria; fue fundada por D. Fernando Valdés y Llano, presidente de Castilla y arz. de Granada, el cual nació en este pueblo, y sus restos se hallan depositados en un hermoso panteon de alabastro que hay en el presbiterio al lado del evangelio; sirve el culto un cura párroco, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato de los coudes de Toreno. Sobre un peñasco contiguo á la igl. existe el cementerio de modo que no daña á la salud pública. Tambien se encuentra en el centro de la pobl. una ermita llamada del Hospital ó Sto. Cristo de los Remedios, la que nada de particular ofrece. Confina el TÉRM.: N. felig. de Ambaguas; E. la de Entreviñas; S. las dos anteriores, y O. la de Obona. Le cruzan los mencionados r., de los cuales el *Narcea* tiene su origen á dist. de 4 leg. en el pico de Arbas, y el *Naviego* ó *Luyña* en el mismo sitio, pero en la parte opuesta; ambos corren con violencia, verifican su reunion al O. de la v., en cuyo punto hay un puente de piedra en forma de media luna, y toman en seguida el nombre de *Narcea* con el cual se dirige á Pravia, y desde allí desemboca en el mar á una leg. de dist. En las orillas de uno y otro r. existen buenos paseos, cuyo arbolado seria mas frondoso si se le cuidase con algun esmero. El TERREÑO, llano en lo general, es algo pendiente por algunos sitios, pero todo de buena calidad. Uno de los CAMINOS conduce á la cap. de prov., otro á Castilla, y un tercero al part. de Villafranca del Bierzo (en la prov. de León), su estado es malo y descuidado, y hay en su tránsito algunas ventas. El conazo se recibe de Oviedo por baljero, que llega á la estafeta de esta v. los lunes, miércoles y sábados, y sale en los mismos dias, excepto el que se recibe en miércoles, cuya salida se dilata hasta otro día. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, habas, patatas y vino en gran cantidad; mantiene ganado vacuno, lanar, cabrio y mucho de cerda; hay abundante caza de perdices, venados, ciervos, corzos, cabras monteses y bastantes animales dañinos, como lobos, zorras, osos y jabalíes, y pesca de anguilas, truchas y salmones. IND.: ademas de la agricultura existe un molino harinero con 8 muelas en continuo ejercicio, y antes habia una buena fabrica de curtidos, pero decayó. Se celebran ferias en los dias 3 de mayo, Pascua de Pentecostés, San Marcos y San Andrés, y un mercado el sabado de cada semana bastante concurrido; las especulaciones se reducen especialmente á géne-

ros, frutos y ganados del pais. POBL.: 214 vec., 4,050 alm. CONTR.: con los demas pueblos y felig. del ayunt. (V.).

CANGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de Sineda. POBL.: 4 vec., 5 almas.

CANGALLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y feliglesia de San Verisimo de Barro (V.).

CANGÜES (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Senorin en Carballino (1/3), ayunt. de Irijo, sit. al O. de un cerro llamado de los *Coutos*, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 30 CASAS de ant. é inferior fab. La igl. parr. dedicada á San Esteban se halla servida por un cura cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria. Confina el TÉRM.: N. felig. de Loureiro; E. la de Piteira; S. la de Madarinas; y O. la de Cornuda. El TERREÑO en lo general es montuoso y cubierto de pedregales; en lo inculto se crian robles, castaños, arbutos y yerbas de pasto. Abreza tambien algunos prados de segunda clase, que se hallan fertilizados por un riach. que nace en la inmediata feliglesia de Loureiro, corre hacia el S. y va á desaguar en el r. que por la felig. de Longosiro dist. 1/2 leg. baja á Pazos de Arinteiro, en cuyo punto ambos confluyen en el *Avia*. Los CAMINOS son locales y en mal estado. El conazo se recibe en Carballino. PROD.: centeno, maiz, patatas, algunas otras legumbres y frutas, en particular peras y manzanas; mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio en corta cantidad. POBL.: 30 vec., 420 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CANGUETA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de Pillarno (V.).

CANIAS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (48 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30). Sit. en terreno escabroso y combatido más particularmente por los vientos del N. y E. que hacen su CLIMA frio, pero saludable; las enfermedades que mas comunmente se padezen son cólicos y fiebres catarrales. Tiene 20 CASAS ademas de la de ayunt., en la que está la cárcel, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura y un sacristan; de esta se aneja la igl. del l. de Nobés; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.; los vec. se surten para beber de las aguas de una fuente que hay en el pueblo y otras dos que brotan en el TÉRM., por E. con las garguinas de Castellito y Matra (1/4), por S. con la de Sancoas (1/4), y por O. con los de los r. Aragaus y Nobés (á igual dist.). El TERREÑO es escabroso y de mala calidad, aunque tiene pocas tierras irregulares; al N. de la pobl. hay un monte poco poblado que sirve para combustible, y cria yerbas de pasto; lo atraviesa el r. *Lubierra*, que corriendo de N. á S. le fertiliza en algunos trozos, y va á incorporarse al r. *Aragon*. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El conazo se recibe en Jaca. PROD.: trigo, judias, cebada, patatas y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de perdices y liebres. La IND. y el COMERCIO se reduce á la extraccion de algun trigo y ganado en cambio de los art. que faltan. POBL.: 6 vec., 24 alm. CONTR.: 1,913 rs. 5 mrs. vn.

CANCELES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de Sta. Maria de Carballeda (V.).

CANICOSA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Sol de los Infantes (1), dióc. de Osma (8), sit. en un llano rodeado de alturas y dividido en dos barrios por un arroyo; el CLIMA es frio, y aunque no es enfermiza la pobl., á causa de las aguas gruesas y calizas que se gastan para el consumo, la mayor parte de los vec. se hallan desdentados. Tiene 100 CASAS con la de ayunt., que es de las mejores de la prov.; en ella se halla la cárcel, taberna, carniceria y escuela de primeras letras; concurren á esta unos 40 niños, y el maestro que tiene á su cargo el desempeño la sacristia de la igl., está dotado con 800 rs. y otro tanto por los alumnos. La igl. parr. (San Esteban) la sirve un cura de entrada; existen ademas las ermitas de la pobl. la de San Bartolomé y San Roque, y á dos tiros de bala de la pobl. la de la Virgen del Carrascal; para el surtido del vecindario hay 3 fuentes dentro de la v. y muchas en el TÉRM. Este confina por N. con Quintanar; E. Regumiel; S. baldios de Sofia, y O. Belbieste. Todo el TERREÑO es monte muy espeso y por partes intransitable; le atraviesa el espesado arroyo, y á grandes impulsos á 3 molinos harineros. El CAMISO que dirige hacia Quintanar es bueno; el que va á Belbieste mediano, y el que conduce á Regumiel, Ontoria y San Leonardo malo. El

CORREO se recibe el jueves y sale el martes. **PROP.**: la principal es la yerba que se siega en los prados; se siembra algún pedazo de cebada o trigo, y se coge también hostalra y palatas; hay cría de ganado lanar, cabrio, yeguar y vacuno; que es el preferido; y caza de liebres, perdices, corzos, ja-balies y venados. **IND.**: además de los 3 molinos harineros y de 4 sierras de agua que hay en el pueblo para cortar maderas, se hacen de 4 a 5,000 taburetes. **COMER.**: se reduce á la venta de los trburetes en Campos, Carrion, Zamora y otros pueblos; en llevar maderas con carretas tiradas por bueyes, é importar trigo de Campos. **POBL.**: 59 vec., 339 alm. **CAP. PROP.**: 48,600 rs. **IMP.**: 3,317.

En el término comuero de esta v., Quinlana y Reguniel, hay una ermita (Ntra. Sra. de Rehengá), en la que se celebra una función el día 4.º de mayo: concurren á ella en procesion las curas y veg. de las 3 v., se dice misa y sermon, se vuelven en romería á sus pueblos, y la jurisd. espiritual y temporal la tienen alternativamente.

CANICOURBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puento Sampayo y felig. de San Esteban de la Canicouba (V.).

CANICOURBA (SAN ESTEBAN DE LA): felig. en la prov. de Pontevedra (1/2 leg.), part. jud. de Puento-Caldelas (2), dióc. de Santiago (10/2), ayunt. de Puento Samayo (1/2); **SIT.**: á la der. del r. Caldeas, en terreno montuoso, combido principalmente por los aires del N. y S.; el clima es templado y saludable, y las enfermedades comunes fiebres nerviosas. Comprende los l. de su nombre y de Cacheiro, que reunen 90 casas. La igl. parr. bajo la advocacion de San Esteban, es asaja de la de Sta. Maria de Puento Sampayo, con la cual confina y con las de Justanes y Taboado. En el mencionado l. ó barrio de Cacheiro hay una ermita, dedicada á San Mauro, que ninguna particularidad ofrece. El terreno está cubierto de montes escarpados y pedregosos, en los cuales nace un riach, que se dirige hacia la felig. matriz, y desagua en el espresado *Caldelas*; tiene 3 puentes de piedra, cada uno de un arco; sus aguas dan impulso á varios molinos harineros, y sirven para beber y otros objetos. Los caminos son locales y en mal estado: el correo se recibe en la cap. de ayunt., procedente de Redondela. **PROP.**: centeno, maiz, vino, lino, legumbres y frutas; sostiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. **POBL.**: 83 vec., 363 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

CANIZADAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vianzno y felig. de Sta. Maria de Salto (V.).

CANIDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de Cerbas (V.). **POBL.**: 9 vec., 37 almas.

CANIEGO: l. y conc. en la prov. aud. terr., c. g. de Burgos (19 hor.), part. jud. de Villarcayo (5/2), dióc. de Santander; es uno de los 52 pueblos que comprende el valle de Mena, y forma parte con ellos; **SIT.**: parte en llano, y parte en una altura, con libre ventilacion y clima sano. Tiene 425 casas de 20 á 30 pies de elevacion, con piso alto en lo general, divididas en 3 barrios separados unos de otros, nombrados Cristanes, Mata y Santuiste; su plaza sin ni edificio notable, y sus calles mal empedradas y sin policia; una igl. parr. (San Juan), servida por un cura de prevision ordinaria; un ceneciero en parage ventilado; 3 fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario; una escuela de instruccion primaria á la que asisten unos 50 alumnos; y 2 ermitas, dedicadas á San Vicente Ferrer y San José: inmediato á la pobl. hay una fuente, nombrada de la Salud, de escaso caudal de aguas minerales, de las que se hace mucho uso para las enfermedades cutáneas y de crina. El térm. confina N. Ornes; E. Entrambas-aguas; S. Villana, y O. Orbejo; se estiende de 30 á 40 minutos en estas direcciones. El terreno es de secano, pero fértil; comprende 180 fan. de tierra, de primera suerte ó calidad; 200 de segunda, y 220 de tercero; sus montes se hallan poblados de encinas y robles; y la parte de huerta la riegan los arroyuelos que se forman de las aguas de varias fuentes. Los caminos son locales; algunos se incorporan con la carretera que conduce de Burgos á Castro. El correo se recibe de Villarcayo, por medio de balijero, los lunes, jueves y sábados, y se despacha domingos, martes y viernes. **PROP.**: trigo, cebada, maiz, avena, yeros, legumbres, vino, lino, cáñamo y frutas abundantes; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio, y de cerda; caza de perdices, liebres, codornices, corzos, lobos, jabalies y algunos osos. **IND.**: se ejercen varias artes mecánicas. **COMER.**

cro: esportacion de ganados, é importacion de granos, aceite y ropas. **POBL.**: 26 vec., 97 alm. **CONTR.**: con el valle de Mena.

CANI-ESQUESO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Ignacio de Loyola (V.). **POBL.**: 113 hab.

CANILLES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (47 leg.), part. jud. de Baza (4), dióc. de Guadix (8); **SIT.**: parte en una llanura irregular y lo demas en una estrecha cañada, se halla descubierta á todos los vientos, con clima bastante frio, padeciéndose mas comunmente reumas, calenturas y pulmonias. Tiene 660 casas en sus 2 barrios de arriba y de abajo; en aquel 2 plazas, 45 calles y 11 callejuelas; y en este que comprende la cárcel, casa arruinada, una plaza y 2 calles; solo una de estas se encuentra mal empedrada y la mitad de la nueva, que como ella corresponde al barrio de arriba. Hay 2 edificios grandes que sirven de tercias; casa de ayunt., escuela de primera ensenanza para niños, á la que concurren de 30 á 40, dotada por el hospital de la v. con 6 fan. de trigo y caza, y de los fondos del comun con 1,400 rs., 2 maestras de niñas, con 300 rs., cada una de los mismos fondos; igl. parr. (Sta. Maria) en el barrio de arriba, con la portada de mármol y reloj en la torre, y una ayuda (San Pedro) en el de abajo; sirviendo el curato un vicario perpetuo, 3 beneficiados y 3 capellanes; una casa que fue conv. de San Francisco, y cementerio. Confina el térm., cuyos cortijos cuentan 211 casas, por N. con el de Baza; por el mismo y el de Cullar, y O. tambien el de Baza, por la sierra de su nombre, cuya prominencia, llamada el Calar de Sta. Bárbara, se eleva sobre el nivel del mar unos 700 pasos. Continúa esta sierra hacia el S. amojonando el térm. por una especie de semicírculo hasta confinar con el de la v. de Seron, sit. al SE.; el cerro denominado Biazque se encuentra igualmente al S., y su altura sobre el mismo nivel es de unos 350 pies. á mayor parte del terreno es llano y de secano, y sus leñas solo consisten en algunos atochares: he ban 4 arroyos nombrados Bodurria ó Carriza, Moras, Uchias y Balax, todos los cuales tienen su origen en la sierra de Baza, y van á parar al r. de este mismo nombre: las pocas aguas que producen son potables, y con ellas se fecundiza por medio de 42 acequias la vega, que ascenderá á unas 5 ó 6,000 fan. de tierra, las cuales solo dan una cosecha anual por la frialdad del clima. De estos arroyos se sube diariamente, en bestias, el agua que necesita la pobl., sirviendo tambien para dar movimiento á 40 molinos harineros. Los caminos son de herradura para Baza, Fiñana, Almeria, Seron, Lúcar y Cullar; pudiéndose hacer con facilidad para carruages los que conducen á Baza, Seron y Cullar. La CORRESPONDENCIA se recibe de Baza por un condutor, los martes, jueves y sábados, y se despacha los lunes, miércoles y domingos. **PROP.**: toda clase de cereales y de frutas, entro estas, ricás almendras; legumbres, mucha hostalra, vino, lino, cáñamo, seda, poco aceite, gaudado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y alguna caza de conejos, liebres y perdices. Al E., y dist. de 4 leg. del pueblo, hay una cantera de piedras de molino para pan madero: abundan en la jurisdiccion las de cal, yeso de segunda calidad y cristalizado, llamado en el pais esguello, y tambien se encuentra el cuarzo en algunos jarages. La IND. consiste en una alfareria, 2 fáb. de teja y ladrillo, 6 calderas de salitre, un molino de aceite, y los espresados de harina; y consumiéndose solo en la pobl. una cuarta parte de su prod. agricolas, cuya mayor cosecha es de vino, patatas y maiz; se esporta lo restante para los pueblos de las márg. de los r. Almazorra y Almeria. **POBL.**: 869 vec., 3,917 alm. **CAP. PROP.**: 40,360,000 rs. **IMP.**: 445,200. **CONTR.**: 57,021 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 22,500 rs., y se cubre con 4,000 rs. que producen las fincas de propios, los sobrantes de las aguas de las acequias y vara de almotacen, y el resto por repartimiento vecinal.

Es pobl. de las ganadas á los sarraecenos por los reyes Católicos. Llamóse famosa Canilles, y comprometida en la insurreccion de los moriscos, fue reducida y repoblada por los cristianos en 1648. Despues se la separó de la c. de Baza, á que estaba aneja, y se la dió el título de v.

CANILLAS: del. de pasto y labor en la prov. y part. jud. de Toledo, térm. de Bergas; **SIT.**: á la márg. del Guadarrama con un buen solo y casa; estan calculadas sus utilidades en 3,800 rs. (V. BARGAS), y comprende 1,600 fan. de tierra: está

agregada al térm. alcabalatorio de Rielves, part. jud. de Torrijos, de donde dist. 4/2 leg. al E.

CANILLAS: v. que forma ayunt. en union con Canillejas, prov. aud. terr. y c. g. de Madrid (4 leg.), part. jud. de Alcala de Henares (4), dióc. de Toledo (13); sit. en un pequeño cerro, lo combaten bien los vientos y su CLIMA prod. por lo comun algunas calenturas. Tiene 36 CASAS, 4 ó 6 calles, una plaza, casa de ayunt. en la que está la cárcel, y una igl. parr. (San Juan) aneja de la de la Fortaleza, distante 500 pasos: en las afueras de la pobl. se encuentran varias fuentes de buena agua: cunina el N. Fortaleza; E. Barajas y la Alameda; S. Canillejas, y Vicalvaro, y O. Madrid y Chamartin; se encuentran en él los cas. llamados, Alejar de Calero, el Quinto y el olivar de Inojosa y los atraviesan los arroyos *Abroñigal* y el *Santo*, ambos cruzan el puente de la venta del Espiritu Santo. El TERRENO es de mediana calidad, hay una dehesa con arbolado de álamos negros, titulada la *Dehesilla*, de unas 80 fan. de estension. CAMINOS: los de pueblo á pueblo y la carretera de Zaragoza. El CONCRETO se recibe de Madrid por balijero los martes y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, algarrobos, avena y uvas; su mayor cosecha, trigo y cebada; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria alguna caza y pesca. IND.: la agricola y un molino de aceite. POBL.: 47 vec., 65 alm. CAP. PROD.: 923,789 rs. IMP.: 33,774. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9,65 por 100.

CANILLAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 1/2 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (6), dióc. de Palencia 7: sit. á la margen izq. del r. Esgueva, en la ladera de la cuesta que forma el valle del mismo nombre; lo combaten los vientos N. y S. que hacen su CLIMA frio en el invierno y templado en el verano, y sus enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 88 CASAS, la de ayunt., un pequeño cas. bastante deteriorado, propiedad del conde de Encinas, escuela de instruccion primaria concurrencia por 36 alumnos, 1 hajo la direccion de un maestro, dotado con 300 rs. y 50 fan. de morcajo, y una igl. parr. (la aparicion de San Miguel Ar-angel) servida por un cura de provision en concurso: confina el térm. N. Hermodes; E. Encinas; S. Piñel de arriba, y O. Fuenabellida: dentro de él se encuentran dos fuentes de buenas aguas, de las que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; un pequeño monte poblado de roble y encinas que provee de combustible á la pobl. y una ermita (Nra. Sra. de Quintanilla): el TERRENO participa de valle y páramos, siendo el primero de buena calidad, y de mediana el segundo: le fertiliza en parte el precipitado r. que pasa muy inmediato á la v. CAMINOS: los locales y los que conducen de Roa á Valladolid, de Leon á Aragon y de Santander á Madrid, todos de herradura y en muy mal estado. CONCRETO: se recibe de la adm. de Peñafiel, por un encargo que llega los martes y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, avena, algunos legumbres, anís y patatas; cria ganado lanar, caballar y vacuno. caza de perdices, liebres y algun conejo: pesca do cangrejos, barbos y alguna anguila. IND.: la agricola y un molino harinero impulsado por el Esgueva. COMERCIO: venta de frutos sobrantes en los mercados de Peñafiel y Roa, en donde se surte el vecindario de los art. de primera necesidad que le faltan. POBL.: 93 vec., 245 alm. CAP. PROD.: 710,110. IMP.: 65,620. CONTR.: 40,037 rs. & mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000 rs. que se cubre con los fondos de propios y reparto entre los vecinos.

CANILLAS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Nájera (4 1/2), aud. terr. de Burgos (4), c. g. de Valladolid (36), dióc. de Calahorra (13): sit. á la der. del r. llamado *Tuerto* en el centro del hermoso y ameno valle de Cañas: lo combaten mucho los vientos de O., y por la proximidad á las sierras que la rodean, el CLIMA es bastante frio y las enfermedades que se padecen comunmente son pulmonías. Tiene 41 CASAS de poco gusto, la del ayunt. y un ag. palacio que sirvió de morada á la muy noble y distinguida familia de los Mansos; hay ademas 2 casas bajitas destinadas para hospital, en las cuales se reciben los enfermos pobres de la pobl. y transientes, pero sin que perciban ningun socorro: habitan en él dos familias infelices encargadas de recogerlos: hay una escuela para ambos sexos sostenida por los vec. que pagan un real y 1/2 al año cada uno, y la retribucion que satisface cada uno de los 28 niños y 4 niñas que concurren; la igl. parr. (San Martin), la sirve un cura propio, y un beneficiado con título perpétuo: el nombra-

miento corresponde á S. M. y al ordinario segun alternativa. Esta debe su fundacion á la piedad de la espressa familia de los Mansos. Es edificio sólido y bien construido, la mayor parte de canto suelto y cubado con mucha maestría. Las 3 capillas que forman el crucero, sostienen una hermosa media naranja hecha con mucho arte, y sobre ella descansa una claraboya que con sus luces da un vistoso realce á las capillas principales. Debajo del presbiterio está el panteon donde yacen el fundador y 2 ob., con otros personajes de la mencionada familia, todos naturales de esta pobl. A la salida de la misma por su parte E., se halla el cementerio bien ventilado. Confina el térm. N. con Torrecilla sobre Alencastro; E. con Torrecilla y Alencastro; S. Cordovio, y O. Cañas: atraviesa por él el r. mencionado que viene origen en el monte *Tuso* ó *Distercio* 1 1/2 leg. al O. de la v., desde cuyo punto sale dividido en 2 arroyos que caminan al E., el de la der. á los 3/4, pasa por medio del Villar de Torre, y el de la izq. siguiendo casi el mismo curso, deja á este lado á Villarejo y á 4 1/2 de su nacimiento se unen en Cañas formando un triángulo en el pueblo. Este r. va á desaguar en el *Nagrerilla*, y en su corta travesía de 3 leg. pasa juntos á los pueblos de Villar de Torre, Cañas, Canillas y otros pueblos del mismo valle. A dist. de unos mil pasos por el S., tiene un montecito de robles corpulentos, pero muy estropeados; y al NO. y no muy dist. se halla otro de la misma clase muy frondoso y como de 4/2 leg. de estension; estos son comun á los pueblos de Cañas y Torrecilla sobre Alencastro. El TERRENO es de buena calidad, y se hallan pocas tierras incultas; los montes estan muy descuidados y aun bastante destruidos por los pueblos de la parte de E. por carecer de leña para combustibles: no obstante, la nacion posee el llamado *Almediano*, que consta de unas 40 fan. de tierra de primera calidad con muy buen arbolado de robles. CAMINOS: cruzan desde el confin del valle de Cañas hasta Nájera, pasando muy inmediato á todos los pueblos que aquel comprende. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, cáñamo, lino, habas, judías, patatas, arvejas, y demas legumbres; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, codornices y liebres. ARTES & IND.: 6 telares de lienzos bastos, y los artesanos indispensables para atender á las principales necesidades de la pobl. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes & importacion de art. de que carecen. POBL.: 48 vec., 214 alm. CAP. PROD.: 556,660 rs. IMP.: 22,266. CONTR.: de cuota fija 3,367. PRESUPUESTO MUNICIPAL: varia todos los años segun las necesidades de la pobl., y el que se forma, se cubre con los prod. de propios, y lo que falta por reparto vecinal.

HISTORIA. Entre los varios personajes célebres que ha dado esta v. asi á la carrera militar como á la ecl., la familia que mas gratos recuerdos la ha dejado, es la muy noble y distinguida de los Mansos, la cual ha producido varones eminentes en la carrera de las letras, y valerosos y entendidos capitanes en la de las armas. Todavía existe el ant. palacio donde habitaron, conservándose en él un crucifijo digno de admiracion por su mérito artistico, y por la semejanza que tiene con el effigie mas perfecta y bien acabada que se ha visto del hijo de Dios crucificado. Es de mucha devocion para su hab., y pocas son las personas que van á adorarle, que no se conmuevan al recuerdo tan vivo de esta imágen. De los beneficios de que es deudora esta v. á tan ilustre familia, responde la fáb. de la igl. construída á sus expensas, y de la cual hemos hablado al principio de este art. (V.).

CANILLAS DE ABAJO: l. con ayunt. al que estan agregadas las alq. Canillejas y Sogas, en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Ledesma (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34): sit. al S. de una pequeña colina que se estiende de E. á O., el CLIMA es templado; lo combaten con mas frecuencia los vientos del NE. y NO., y es mas propenso á tercianas que á otras enfermedades. Tiene 20 CASAS, un palacio del vizconde de Revilla é igl. parr. de término (San Vicente Mártir) servida por un economo esclaustrado, que tiene por anejo á Calzada de Don Diego ó del Camino, un sacristán y 2 monacillos: en las inmediaciones del pueblo hay un pozo de medianas aguas, y de ellas se surte el vecindario. Confina el térm. por N. con Rollan; E. Barbadiño; S. Malilla, y O. Canillejas: el TERRENO es de buena calidad, tiene un monte de encina, y atraviesa un arroyuelo que toma el nombre de los pueblos por donde pasa, y pierde su corriente en el verano. LOS CAMINOS que dirigen á Ledesma y Rollan, se hallan en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en la cap. de prov. y

en la del part. vaon.: trigo, algarrobas, arveja, muelas, garbanzos, ganado vacuno, cerdosos y lanar, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 22 vec., 91 almas. CAP. TERR. PROD.: 4.773.515 rs. IMP.: 45.097.

CANILLAS DE ARRIBA: l. agregada al ayunt. de Matilla de los Caños, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIR.: á la izq. y á corta dist. del camino que guía desde Salamanca á Tanaques sobre una eminencia que lo domina: tiene igl. parr. de primer ascenso (la Asunción) servida por un cura, un sacristán secular y 2 monacillos: le son anejos Sanchiricones y Carrascal y de San Chiricones. A la der. y tocando al mencionado camino, hay un meson correspondiente al pueblo, que es propio del conde de Canillas, el cual tiene una casa ó palacio. Confina el TERR. N. con Tejado; ocupa 1/2 cuarto leg. de N. á S., 3/4 de E. á O., y en él se encuentra á 1/2 leg. de la pobl. la ermita (Ntra. Sra. del Cueto), en una pintoresca altura rodeada de monte: comprende el térm. 4.570 fan., de las cuales 400 son de sembradura, divididas en 3 hojas de tres calidades, y el resto en pastos de prado y algunos ganados. POBL.: 7 vec., 31 alm. CAP. TERR. PROD.: 4.110.600 rs. IMP.: 5.530. La mencionada ermita del Cueto debió llamarse Ntra. Sra. del Cueto, á causa de su sit., pues así se la nombra en un breve de Clemente XI, fecho en Roma á 15 de junio de 1703, en el cual concedió varias gracias al santuario, y entre otras la de un jubileo que se gana el día de la Anunciación: según la tradición popular, unos pastores encontraron la imagen que allí se venera, en el hueco de una encina, que ocupaba el mismo sitio que hoy la columna sobre que está la esfige: este parece el motivo de la fundación, y se conjetura que fuese á fines del siglo XVII, tanto por la fecha del breve citado, como porque la íg. es moderna. Hay una cofradía de la Veracruz, que costea 5 fiestas en los días del Angel de la Guarda, San José, la Anunciación, la Asunción y la Concepción; el primer día de Pascua de Pentecostés se celebra otra costada por un mayordomo, á la que concurren en romería los hab. de los pueblos inmediatos y mucha gente de Salamanca, á causa, lo que suele tenerse una corrida de novillos, para lo cual hay junto á la igl. su plaza correspondiente: antiguamente hubo capellan, pero hoy solo hay un ermitaño que vive en una casa aneja á la ermita.

CANILLAS DE ACEITUNO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Vélez Málaga (3), aud. terr. y c. g. de Granada (11). SIR.: al NE. y falda de Sierra Tejea, con buena ventilación y CLIMA sano. Costa de 440 CASAS, inclusa la consistorial: las murallas de u. ant. cast. de moros, confundidas con algunos edificios, ocupan el centro de la pobl.; sus calles son irregulares y en declive, excepto 3 rectas y anchas: la plaza llamada de la Constitución, es un cuadrilongo de 60 varas de largo y 20 de ancho: tiene 2 fuentes de buenas y escelentes aguas para el surtido y y uso común del vecindario: un lavadero cubierto de 8 piedras; 6 molinos de aceite, y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura de ascenso de provision real y ordinaria, un beneficiado, un sacristán y un acólito. El templo es de buena solidez, y de 3 naves de 45 varas de long.; la principal 9 de lat., y 5 las colaterales; su elevación es de 12 varas, hasta el arranque de la armadura de tablazon; tiene 11 altares con retablos dorados, y un coro bajo de poco mérito; la torre es de cantería, de 40 varas de altura, cuadrados sus dos primeros cuerpos, y el 3.º formando ochavas con 3 campanas. El TERR. confina N. Alcañiz; E. Sierra Tejea; S. Sedella, y O. Viñuela y Vélez Málaga; en él se encuentran varias partidas de campo, pobladas y despobladas; las primeras son: Portugalejo con 30 casas; Robite con 20, y las Fajaras con 60; en este último hay un subterráneo ó cueva de su mismo nombre, de extensión extraordinaria y de difícil descripción; está toda llena de cristalizaciones admirables, y en los años abundantes de lluvias, sale de elle un cuerpo de aguas, con las que muelen los molinos barneros de aquel punto; las despobladas son: Almochari, los Almacahes y Rabita; también se hallan un célebre peñasco, nombrado el Nical; una torre arruinada que llaman el Castillo; la cima de la nieve con depósito de esta especie, y sobre una colina á la falda de Sierra Tejea, y al N. de la v. un ex-convento de la orden Terceira

bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Cabeza, fundado á mediados del siglo antepenúltimo por Fr. Francisco de Jesus, de la misma orden; habia en él, al tiempo de la esclaustación, 6 sacerdotes y 2 legos; el edificio es de piedra y ladrillo, nada notable, y su igl. de una sola nave de 30 varas de long., 6 de lat. y 8 de elevación, hasta el arranque de la bóveda; con 5 altares. El TERR. es casi todo montuoso, de pizarra, calizo y en declive; tiene porción de bancales de riego inmediatos á la pobl.; lo demas está plantado de viña y olivar; las hoyas y cañadas se destinan al cultivo de cereales; le fertiliza el R. Robite, que á 1/2 cuarto de leg. de la v., lleva su curso de E. á O., y antes de desaguar en el de Vélez Málaga, recibe las corrientes de los arroyos Belmuza y Almacahes, que tambien utilizan para el riego. Los CAMINOS son de herradura y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Vélez Málaga por un peon. PROD.: cereales en corta cantidad, aceite superior, pasas de varias clases, ligos, vino, maíz, naranjas, limones granados y otras frutas y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y alguna caza de pelo y pluma. IND.: se ejercen algunas profesiones científicas, todas las artes mecánicas indispensables; hay 3 fáb. de aguardiente, 8 molinos de aceite, 3 de harina y 12 telares de lienzos del país. COMERCIO: la esportación de aceite, pasas y vino á Málaga y pueblos limítrofes, y la importación de los art. de consumo que faltan. POBL.: 573 vec., 2.250 alm. CAP. PROD.: 5.730.560 rs. IMP.: 272.528. PROD. que se consideran como CAP. IMP.: á la IND. y COMERCIO. 29.205. CONTR.: 46.195 rs. 28 mrs.

CANILLAS DE ALBAIDA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga, aud. terr. y c. g. de Granada, part. jud. de Vélez Málaga, sir. á orillas del R. ó arroyo grande que baja de la Sierra Tejea, al NE. de la cap. y de la lab. de part., con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Esperación) servida por un cura de primer ascenso, un beneficiado perpetuo y un sacristán, que nombra el obispo de Sta. Ana y San Antonio Abad. El TERR. confina N. Cutar; E. Corumbela; S. Molinoje y Benaque, y O. la mencionada Sierra Tejea. El TERR. es fértil, de buena calidad; le baña el referido arroyo y tiene bosques arbolados. Hay CAMINOS que dirigen á los pueblos limítrofes y á las cap. de part. y de prov. El CORREO se recibe de Vélez Málaga. PROD.: trigo, pasas, vino, almendras y seda; cria ganado y caza de varias especies. IND.: arriería y 2 fáb. de aguardiente. COMERCIO: esportación de los art. sobrantes ó importación de otros que faltan. POBL.: 282 vec., 1.408 alm. CAP. PROD.: 2.006.000 rs. IMP.: 81.000. PROD. que se consideran como CAP. IMP.: á la IND. y COMERCIO. 19.963. CONTR.: 25.087 rs. 33 mrs.

CANILLEJAS: alj. agregada al ayunt. de Canillas de Abajo (V.), en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Ledesma (3). SIR.: al O. 1/4 leg. de su matriz, al S. de una colina; tiene una casa al N., y confina al N. con Rollan; E. Canillas; S. las Navas, y O. Sagos. El TERR. es de buena calidad, poblado de monte y encina; y le atraviesa un pequeño arroyo que se dirige de E. á O. PROD.: bellotas, pastos, ganado vacuno, lana y caza de perdices y liebres. POBL.: un vec., 2 almas.

CANILLEJAS: v. que forma ayunt. con Canillas, en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (5/4 de leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (4), dióc. de Toledo (13). SIR.: en la falda de una colina, la combaten los vientos OE., E. y NO., y su CLIMA es sano, padeciéndose sin embargo algunas fiebres. Tiene 14 CASAS de mediana construcción; 2 de ellas son huertos y la mayor parte con corrales y pozos; 4 calles pendientes y sin empedrar; plaza de la Constitución con su lápida; casa de ayunt. que sirve á la par de cárcel; escuela de instrucción primaria, dotada con 3 rs. diarios, pero que en el día no existe por haber dejado de dirigirla el cura á cuyo cargo estaban los alumnos; casa parador, una fáb. de jayón, en la que se halla un depósito de aceite, del cual se surten los vec. y una igl. parr. aneja de la de Hortaliza, servida por un tecedor que nombra el párroco de la matriz. En los afueras se encuentran el cementerio en paraje que no ofende la salud pública; 2 casas, la una del señor marqués de Villafranca, compuesta de 2 pisos y bastante comodidad interior, tiene una posesion estensa y poblada de árboles frutales y plantas de diferentes especies, con 2 fuentes, que en cada una hay su correspondiente estanque; la otra de D. Narciso Proceres

de Soria, es igualmente de 2 pisos y con poca comodidad interior, la que tiene una buena posesion que encierra una fuente y gran plantío de parras, árboles y diferentes plantas; hay 2 fuentes, la una frente del parador ya citado, con un caño, puelon para abrevadero y un semicírculo de árboles detrás de ella, y la otra poco distante de esta, junto la cual se halla un lavadero; frente de la posesion ya referida del señor marqués de Villafranca, se encuentra una casa para el guarda caminero. Confina el término N. Canillas á 4/8 de leg.; E. la Alameda, á 400 pasos, y S. y O. con el de Vicálvaro á 1/4; comprende 2 prados de 45 fan. de terreno, y le atraviesan 5 arroyos llamados las *Carabás*, *Pozuelos*, *Vadillo* y de la *Quinta*, todos de curso interrumpido en verano; el último tiene un puente titulado de *Trancos*, y uno de los otros divide el parador y la fáb. del cuerpo de la pobl. El terreno es algo pedregoso y de segunda y tercera calidad; pero todo él se cultiva, ascendiendo á 4,800 fan. poco mas ó menos. CAMINOS: de pueblo á pueblo y la carretera de Madrid á Zaragoza, que pasa por en medio del parador y la fuente que hay á su frente. CERROS: se reciben de Madrid los martes y viernes, por medio del aguacal al que se le da un cuarto por carta. PROD.: cebada, centeno, trigo, avena, algarrobas, judías, frutas y hortalizas; fertilidad general de 4 á 3 por uno de trigo, y de 8 á 10 de cebada; mantiene ganado lanar y cria caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y la fáb. de jabon ya mencionada. COMERCIO: esportacion de granos para Madrid, de cuyo punto se surten de lo necesario para el vestir. PONT.: 20 vec., 413 alm. CAP. PROD.: 1.487.833 rs. IMP.: 53,428 CONTR., segun el cálculo general y oficial de la prov. 968 pu., 109.

CANIZADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Juan de Tiran (V.).

CANJAVAR: part. jud. de entrada en la prov. de Almería, aud. terr. c. g. y dióc. de Granada, compuesto de 4 v., 45 l. y una ald. que reúnen 49 ayunt.

Su figura es un cuadrilongo estrechísimo: el último pueblo al N. es Bayarcal, y al S. Huésciga, dist. uno de otro 7 1/4 leg.; por el O. es Alcolea, y por el E. la ald. de Benecid, entre los cuales solo media 1/2 leg. Confina al N. con el de Gergal; E. con el mismo y el de Almería; S. esta último y el de Berja, y O. con el de Ugijar, de la prov. de Granada. Considerado el sitio conocido con el nombre de Encina de las Pacas, en el término del Fondon, como la línea divisoria de los vientos E. y O., desde allí hacia el N. reinan los últimos que vivifican las sementeras y frutos, destruyéndolos hacia el S., y por el contrario los Levantes prueban muy bien á los terrenos de este lado, perjudicando á los del N.

El clima goza de dos temperamentos; el de los pueblos de sierra, como Bayarcal, Berres, Ohanez y Paterna, y del llano de Andarax, como Alcolea, Benecid, Fondon, Laujar y Presidio, es fresco y salubroso; pero los que se van acercando á la marina, Canjavar, Bagol, Iñar, Instincion, Bentarique, Terque, Alhama, Alicun y Huésciga, no disfrutan aires tan puros, y suelen padecer enfermedades, emanadas tambien de los vapores de los r. y arroyos que les circundan.

Sus principales montañas son el cerro llamado del Almiraz, sit. al N., de extraordinaria elevacion, pues compite con el mas alto de Sierra Nevada, y la sierra de Gador, que principia por el N. desde Laujar y concluye en Alhama por el S., introduciéndose sus declives por el E. del mismo part., y yendo por el O. al de Berja y pueblos de la marina. Hay dos puertos: el de la Ragua, que es el mas peligroso para pasar la cumbre de Sierra-Nevada, y caer á los pueblos del marquesado del Cenet; y el de Ohanes, mas suave y fácil de atravesar, para entrar por los llanos del mismo marquesado. La mayor parte de los pueblos tienen un pequeño monte ó del., especialmente los inmediatos á las sierras: el alto es únicamente de encinas, y el bajo de arbustos y matas para combustible. Se crían muchas yerbas medicinales en Sierra de Gador, á donde los quimicos extranjeros venian en otro tiempo á recogerlas; pero en el dia han perecido en gran parte bajo los escombros que secan de las minas, porque en toda ella no hay un palmo de tierra que no esté agujereado con pozos y escavaciones.

Atravesan el part. cuatro r. principales, que se forman de los diferentes arroyos que fluyen de Sierra-Nevada, y de otros que en su curso se les van incorporando. Uno es de *Bayarcal*, que procedente del puerto de la Ragua, donde tiene su origen, pasa al E. de dicho pueblo, y entra en el part. de

Ugijar, al E. de su cap. Otro es el de *Paterna*, que pasa á su E.: corre al O. de Alcolea y se junta con el de Cherrin, del mismo part. de Ugijar. El de *Andarax* se dirige al E. de Laujar, lamiendo la falda de las ruinas de su antiquísima fort. ó Alcazaba, del Presidio, Fondon, Ragol, Iñar ó Instincion; al O. de Bentarique y Terque, y sigue su corriente hasta entrar en el mar por debajo de Almería. Por último el de *Ohanes*, que pasa á su E., se encamina al O. de Canjavar, hasta incorporarse con el de Andarax á la conclusion de los lln. del part. de que tratamos, tomando ya desde allí el nombre de r. de Almería, porque á aquellos lln. les dan esta misma denominacion. En todos ellos hay muchos arroyos, barrancos y ramblas, con diversos nombres, pero que solo tienen agua en tiempo de lluvias, y van á parar á los r. hácia donde se declive. Las aguas se aprovechan para el riego de las haciendas por donde transitan, por medio de acequias y tambien sirven para dar movimiento á los molinos harineros y almazaras de aceite de los pueblos. Ninguno de estos carece de aguas potables, porque tienen muchas fuentes naturales: las de la serrania son esquisitas: en Paterna hay aguas ferruginosas y en Alhama sulfúricas de cuyas propiedades, asi como de los efectos que producen tomadas en baño, nos ocupamos en los art. de dichas poblaciones.

Todos los caminos son de herradura, excepto el que sube de Almería y llega hasta la fáb. de fundicion de metales plomizos del Presidio, que es carretero. Por la extraña configuración del part., ya se dirigen al S. para Almería; ya al O. á la sierra Contraviesa, Ugijar y valle de Lorcin, ó bien hacia el N. para cruzar Sierra Nevada y caer al marquesado del Cenet, Guadix, Baza y Granada; pero todos carecen de buenas posadas, y solo tienen unas simples ventas ó ventanillos, en donde personas y caballerías sufren una continua incomodidad y falta de todo lo necesario.

Las rnon. consisten en centeno, en los sitios altos, frios y de sierra, trigo, habas y maiz en las vegas de regadio; trigo y centeno en los demas secanos; se cosechan tambien algunas semillas, como garbanos, lentejas y yerros, aunque en muy corta cantidad. Ganados hay muy pocos de la clase de lanar y cabrio, y el necesario mular y vacuno para las labores del campo, pues los pastos son muy escasos, y solo existe un invernadero en el campo de Dálias del part. jud. de Berja.

Los naturales del part. son muy laboriosos, y la mayor parte se dedican á la explotacion de minas plomizas bien como jornaleros, como partidarios ó como rebuscadores, que es su principal ind. en el dia, por lo cual faltan brazos para la agricultura, y esta no prospera tanto como debiera. Las artes y oficios son muy escasos, y solo en Laujar y Ohanes hay fáb. de paños bastos. No hay mas feria que la de Huésciga del 28 de agosto al 4 de setiembre de cada año, cuyo tráfico consiste en ganados de toda especie y en varios géneros de vestir; en los mercados que se celebran en algunos pueblos se venden lienzos, telas, paños y algunas trileras de quincalla y abaceria.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en 1837 fueron 93, de los que resultaron absueltos de la instancia 41, y libremente 2; penados 2, presentes 28, contumaces 41, reiniciados en el mismo delito 44, y un otro diferente 6, con el intervalo de 6 á 36 meses, desde la reincidencia al último delito. Del total de acusados 7 contaban de 40 á 20 años; de edad, 66 de 20 á 40, y 22 de 40 en adelante; 89 eran hombres y 6 mujeres; 31 solteros y 63 casados; 28 sabian leer y 28 leer y escribir, y 39 carecian de toda instrucción; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal y 93 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 45 delitos de homicidio y de heridas, uno con arma de fuego de uso licito 3 de licito, 2 con armas blancas permitidas, y 44 con prohibidas, 3 con instrumentos contundentes y 20 con otros instrumentos ó medios no expresados.

En la escala que va á continuacion, se marcan las dist. que median entre los pueblos que forman este part. jud. y las que hay desde estos á las poblaciones de que dependen en lo civil y económico y en lo eclesiástico, militar y judicial. El cuadro sinoptico que sigue á dicha escala, expresa los datos de poblacion, riqueza, contribuciones, estadística municipal, la que se refiere al remplazo del ejército y á los electores para diputados.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército con los pormenores de su riqueza imponible

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE										
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.		Alcaldes.	Escribales.	Tenientes.	Rejidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedaneros.	Jóvenes alistados de edad de						Territorial y pecuaria.	urbana.	Industrial y comercial.	Capacidad para consumo.	Total.	Por Vecino.	Por habitante.					
			Contribu- yentes.	Capacidad								Total.	Alcaldes.	Escribales.	Tenientes.	Rejidores.	Síndicos.								Suplentes.	Alc. pedaneros.	18 años.	19 años.	20 años.
GRANADA.	474	4896	245	5	230	190	1	6	1	6	1	20	24	46	18	47	45	9	149	37	4103871	43692	65400	416884	305690	644	24	464	8
Alcolec.	896	3384	256	6	262	224	1	8	7	37	30	27	16	20	48	40	458	47	19762	47147	78330	289647	485	23	421	44	44	44	
Alhama la Seca.	437	545	129	1	130	97	1	4	4	8	4	8	2	8	2	5	4	33	4	30957	2204	46000	34000	7915	177	36	145	8	
Aliron.	476	706	143	1	147	117	1	4	4	8	4	16	4	16	4	6	2	4	2	38766	614	8500	44517	67884	385	24	96	37	
Almonica.	475	700	143	1	144	103	1	4	4	16	4	16	4	16	4	6	2	4	2	79782	5040	8300	47000	41032	928	30	157	6	
Alpandeque.	476	864	425	1	425	117	1	4	4	9	47	9	6	14	5	2	5	59	17	57142	7474	18300	25000	40392	638	30	157	6	
Bejarque.	463	654	407	1	407	406	1	4	4	5	10	6	5	7	4	5	4	39	13	59005	2632	41500	42577	85783	626	9	131	6	
Buena Vista.	550	2200	248	3	251	248	1	4	4	7	20	20	48	46	42	6	8	400	43	461910	32760	32800	88809	340279	561	2	44	4	
Cajayur.	487	4954	226	4	230	226	1	6	4	30	27	20	45	8	9	5	4	14	39	473362	45779	43200	74516	308547	630	4	185	28	
Fuente y Beseid.	274	4097	472	2	474	431	1	6	1	8	30	8	16	9	5	7	3	68	2	87443	3371	26600	80000	20314	74	40	185	5	
Huécija.	237	950	435	1	435	429	1	6	4	12	9	40	6	7	6	5	5	78	8	84401	6740	22000	34687	414695	483	32	120	25	
Illar.	312	4260	453	1	453	412	1	6	4	16	20	46	40	9	7	8	86	24	283011	40389	102100	22772	43279	455	33	143	26		
Justiancion.	863	3454	527	7	534	524	1	8	4	7	22	20	22	23	29	45	47	44	11861	24636	29900	69494	56329	756	33	143	26		
Laujar.	601	2404	262	3	265	148	1	4	4	7	22	20	22	23	29	45	47	44	11861	24636	29900	69494	56329	756	33	143	26		
Obanos.	247	871	430	4	434	430	1	4	4	5	6	4	5	4	4	2	4	2	4	423335	9303	46400	36045	43384	370	32	142	4	
Padules.	322	4204	484	4	482	481	1	6	4	6	4	15	42	4	4	3	2	6	25	459266	3402	8700	25688	37056	748	32	178	28	
Padurca.	435	543	98	1	98	98	1	4	4	5	6	3	2	4	3	1	2	4	4	52312	7664	18000	30000	407873	354	25	88	20	
Presidido de Avandax.	304	4217	455	4	455	455	1	6	4	6	20	42	7	8	6	4	2	4	4	52312	7664	18000	30000	407873	354	25	88	20	
Rogel.	474	697	455	1	455	403	1	4	4	5	16	9	5	4	10	5	8	5	7	55582	6046	44300	33000	99898	674	38	143	41	
Terque.	643	25677	3390	39	3429	3040	19	106	19	410	19	410	19	410	19	410	19	410	19	410	19	410	19	410	19	410	19	410	19
Totales.	643	25677	3390	39	3429	3040	19	106	19	410	19	410	19	410	19	410	19	410	19	410	19	410	19	410	19	410	19	410	19

NOTA. Las contribuciones de este partido, calculadas á razon de 43.53 por 100 de su total riqueza imponible (veanse los cuadros sinópticos de la provincia de Almería y de partido judicial del mismo nombre), ascenderian á rs. vn. 466,190 que dan 77 rs. 42 ms. por vecino y 46 rs. 14 ms. por habitante.

CANAYAR: v. con ayunt. emp. del part. jud. de su nombre, en la prov. de Almería (6 leg.), and. Terr. c. y div. de Granada (19); srr. en el contin orientat de las Alpujarras, entre la sierra de Gádor y la Nevada, en lo mas frondoso de la vega, con CHAMA templado y sano. Sus casas estan apañadas con un terreno sumamente reducido, la lig. para (Sta. Cruz), de una nave, con un pequeño cerco al pie del presbiterial, encierra una reliquia de la Sta. Cruz, venerada con el mayor fervor por sus fiab. y, de mal feo acondicion en un muro, antes de la troupoua antigua, por un presbitero llamado Menoro 6 Mauricio, y estraida el 19 de abril de 1611. La elevada torre fué destruida por los franceses y furrosas oscureciones de 1804, y el templo estruado puestamente, puseo se hallan embadurnadas las dos hiteras de altares que ocupaban los intercolumnios y capillas á proporcion que los años son secos, Bocharraya, Niélaya otras, ademas de losi. Chacoy

Andarax. Esta abundancia de agua, hace que el terr. sea de lo mas pintoresco que puede imaginarse: los árabes lo distinguieron como uno de los puntos mas privilegiados por la naturaleza, edificando en él varios pueblos, de que solo se conserva memoria por las referidas ruinas, que llevan sus mismos nombres, á escecion de la *Acra*, cuya primitiva denominacion fue *Alahora*. Cortado como hemos dicho, el terreno por pequeñas colinas, se halla fiteñado á la dist. de 2 leg. al NO por la cresta de Sierra Nevada, al N. por el empinado Monte-Negro, y al S. y SE. por la sierra de Gador, famosa por su abundancia de metales plomizos; y su vega es estensissima, y aunque tiene varios pueblos á muy pequeñas dist., se estende y se cruza con las de aquellos, á la par que en jurisd. Esta empieza por las mas empinadas de la sierra de Gador, hasta encontrarse con las de Berja y Dalías, que comprime hácia el mar por el SO. á las 3 leg., siendo asi que se ha dejado á Padules, Beires y Almocta á 1/2 leg. por el O., y á Ohines á la misma por el NO., estrechándolo contra la sierra para estenderse por su espaldas y colocar sus mojonos sobre Oestña, el Nacimiento y Alboluday á 3 leg. A una hácia el O. de la pobl., despues de pasarlas varias colinas bajas, que contienen capas blancas y encanadas alternativamente, se encuentra la famosa cueva de Nicles, notable no solo por su formacion, sino por los objetos que en ella se encuentran. Reconocida en 1844, cuando el furor minero atentaba á hacer de toda clase de investigaciones de este género, y pasado el año anterior, cuando se forma la primera division, se hallaron varias inscripciones, esmaltos, huesos, pedazos de candelis, trileros, salvadoras, crisoles y áforos; esto en las estancias á que duras penas se pudo descender, que mas adelante no se penetró, y existen tambien grandes cavidades. Entre el cerrillo llamado de Pascual al NO., y el de los Pozos al SO., se ve vestigios de cimientos y canchales muy raras en todas direcciones: de donde se infiere que este pueblo fue de mucha mayor consideracion en una época, cuya remota antigüedad no nos es dado determinar. Los canchales son muy malos á los pueblos inmediatos. **PROD.**: abunda el aceite, tanto, que los naturales venden 19 vigésimas partes de lo que recogen; la seda y el vino: tambien se cogen granos y hortalizas; pero en lo que la naturaleza se muestra mas pródiga, es en las frutas, cuya abundancia es prodigiosa, y su calidad riquissima. **IND.**: no se conoce otra que la agricola, estando la propiedad tan subdividida, que todos los vec. son propietarios: se esporta el sobrante de los frutos. **POBL.**: 350 vec., 2.200 alm. **CA. IMP.**: 310,279 reales. **CONTR.**: (V.) el cuadro sinóptico del partido.

CANLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de Lendo (V.).

CANLE: I. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de Trabada, y ald. de Marceiros, una de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.). **POBL.**: 4 vec. 28 alm.

CANLE: felig. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Gimés de Lobera (V.).

CANLE: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reis y felig. de Sta. Marina de Arcos do Condasa (V.).

CANLE: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reis y felig. de Sta. Maria de Vemil (V.).

CANLE: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Maria de Louro (a) *Cordayro* (V.).

CANLE DE ARRIBA: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Salvador de Orro (V.).

CANLES: I. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de Crespos (V.).

CANLES: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoyra y felig. de San Pedro Dimo (V.).

CANLIS: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de San Vicente de la Baña (V.).

CANNONA: laguna en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente: se halla en el centro del l. de Barcial del Barco, y recoge las aguas llorvedizas de la mayor parte de su terreno.

CANO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Motril. **tér. jurisd.** de *Itrabo* (V.).

CANOGUERA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, **tér. jurisd.** de la v. de Sollor.

CANONIGÓ: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria y **tér. jurisd.** de la *Puebla de Valbuena*: sir. en un terreno llano, una hora al S. de esta pobl., donde la circuyen hermosas huertas plantadas de árboles frutales y mu-

chas moreras que dan abundantes prod. **POBL.**: 3 vec., 15 alm.

CANONJA: I. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona (1 hora), **aud. terr.** y c. g. de Barcelona (16); **STR.** en una hermosa llanura al NO. de la cap. de su prov.: en el campo de su nombre; los vientos que la combaten con mucha frecuencia, son los del NO. y SO.: goza de clima templado y sano; las enfermedades comunes fiebres intermitentes en verano y otoño. Tiene sobre 150 CASAS inclusa la consistorial, distribuidas en 5 calles y 3 plazazas; una escuela de instruccion primaria, por dotada con 1,400 rs., á la cual aun no concurren alumnos por estar planteándose en la actualidad, y una igl. parr. (Nra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura, y contiguo á ella el cementerio; hay un manantial de agua de buena calidad para el sustido y uso comun del vecindario. El **rém.** confina N. Constanti; E. Tarragona; S. Mas Ricart y la Pineda, y O. el térm. llamado Territorio de Tarragona: su corta estension será de 4,100 rs.; pero el terreno es de buena calidad y fértil; contiene plantaciones de olivar, viñedo, huertas y algarrobos: le baña un arroyo que llaman Barranco de la Canonja, que trae su origen de las faldas de las colinas, cerca del l. de Almoeste, atraviesa la carretera de Reus á Tarragona en el punto llamado la Boella, pasa muy próximo á la pobl. cruzada de N. á S. el término tambien los de Mas Ricart y la Pineda, y desagua en el llamado Estanque de Montoliu, y la vinya que forma el seno en el puerto de Tarragona y Cabo Sion, y los CAMINOS son carreteras la mayor parte, y conducen á los pueblos limitrofes y á Villaseca y Reus: El **CORREO** se recibe en Tarragona por balijero. **PROD.**: trigo, cebada, vino, aceite y algarrobos: cria muy poco ganado y caza. **IND.**: la fabricacion de aguardiente, antes se ocupaban mucho las mujeres y niñas en el tejido de blondas y encajes, pero en la actualidad se halla muy decadente este ramo de **IND. COMERCIO**: esportacion de aguardiente é importacion de algunos art. de consumo. **POBL.**: 483 vec. de catastro, 800 alm. **CA. PROD.**: 2 164,566 rs. **IND.**: 70,366. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 3,703 rs. **VR.** que se cubre con el prod. de los propios y el déficit por reparto vecinal.

CANOS: ald. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), **aud. terr.** y c. g. de Burgos (24), dióc. de Osma (4); **STR.** al NO. de la sierra del Almuerozo, libre á la influencia de los vientos; su clima es frio, y las enfermedades mas comunes, hinchazones y apoplejias. Tiene 24 CASAS: la de ayunt., en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria, concurren por 4 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 24 fan. de trigo, y una igl. parr. (a Visitacion de Nra. Sra. á Sta. Isabel) servida por un cura de entrada y de provision real ú ordinaria, segun los meses en que ocurra la vacante. Confina el **rém.** N. Almajano; E. Aldelhueta de Periañez; S. la Torre de Tartajo, y O. Renieblas; dentro de él se encuentra un pozo escaso de agua, y estas no muy buenas, á pesar de lo que el vecindario tiene por necesidad que hacer uso de ellas para beber, tanto las personas como los ganados: hallase tambien á dist. de 1/8 leg. el desp. del mismo nombre de esta ald., la que antes se llamaba Carnacion, y era anejo del arruinado pueblo de Canos, cuya denominacion tomó. El **TERRENO** es muy escabroso y poco productivo; comprende un bosque chaparral, cuyo piso es pedregoso y muy áspero. **CAMINOS:** los locales, de herradura y en mal estado. **CORREO:** se recibe de la adca. de Soria por el balijero de Almajano, llega viernes y domingo, y sale miércoles y sábado. **PROD.**: trigo panado comun, cebada, avena, guijas y lentejas pardas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de perdices, liebres, venados, lobos y otros animales dañinos. **POBL.**: 25 vec., 98 alm. **CA. IMP.**: 18,731 rs. 10 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 400 rs., se cubre por reparto entre los vec.

CANOS: I. con ayunt. en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (1), **aud. terr.** y c. g. de Cataluña Barcelona (13 1/2), dióc. de Urgel (17 1/2); se halla sir. en un llano al extremo occidental de la llanura de Urgel: bien ventilado, principalmente por los aires del S. y O., y con clima templado. Tiene 9 CASAS é igl. parr. (Santiago), servida por un cura de provision ordinaria en concurso general; el cementerio se halla á la salida del pueblo y es bastante capaz y ventilado. Confina el **rém.** N. con Aranjó, E. Cervera; S. con Encera, y O. Figueras. El **TERRENO** es de buena calidad, no se encuentra en él otro arbolado que olivos. El **CAMINO** principal dirige á Cervera, de cuyo punto recibe la **CONRESPONDENCIA** por las personas

que van al mercado de esta c. **PROD.**: trigo llamado vulgarmente *cazaca*, centeno, vino y aceite; la principal cosecha es la del vino; hay el ganado vacuno preciso para la labranza, y caza únicamente de perdices. **IND.**: un molino aceitero. **POBL.**: 8 vec., 46 almas. **CAP. IMP.**: 22,363 rs. **CONTR.**: el 1428 por 400 de esta riqueza.

CANOSA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Estéban de Lires (V.).

CANOSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Santiago Abad (V.).

CANOVAS: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (8 horas), part. jud. de Granollers (2), es cab. del ayunt. que forma con el l. de Samalus. Consta de 50 á 60 casas diseminadas en un llano circuido de cerros plantados de viña y bosque; goza de buena ventilación; su clima es frío por la proximidad de las montañas de Monseny, pero sano, las enfermedades comunes son pulmonías y algunas fiebres intermitentes, disminadas tal vez de la humedad y cultivo del cáñamo; tiene una escuela de primeras letras dotada con 3,200 rs., y una igl. parr. (San Mucio), servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, y un sacristán nombrado por el párroco; el templo es espacio en relacion al corto vecindario; en su única nave hay dos altares colaterales y un coro á sus pies, y en el exterior una torre cuadrada con 4 campanas. El rém. confina N. Tagamanet y el llano de Carma; E. Vilamayor; S. Cardedeu, y O. Corró de Munt y Samalus; se estimando 2 horas de N. á S. y una de E. á O. Dentro de este radio, á una hora dist. al N., se encuentra una ermita á capilla pública de propiedad particular, dedicada á San Salvador, en la cual se celebra misa el día de su titular. El terreno participa de monte y llano, todo es bastante fértil, con algunos bosques arbolados y de maleza; fertiliza la tierra de Vallfornes, llamada vulgarmente de Cardeden, cuyas aguas dan impulso á las ruedas de dos molinos harineros. Los **CAMINOS** son locales, de herradura y en regular estado. **PROP.**: trigo, maiz, vino, aceite, cáñamo, legumbres y muchas patatas; cria ganado lanar y cabrio; caza de conejos, liebres, perdices, lobos y jabales. **COMERCIO**: exportacion de los art. sobrantes, é importacion de los que faltan. **POBL.**: 64 vec., 407 almas. **CAP. PROD.**: 3.055,200 rs. **IMP.**: 76,380.

CANOYE (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Campanet. **CANOVELLAS**: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Granollers (1/2); sit. en un allanura cerca del Congost, con buena ventilación y clima sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 35 ó 40 casas y una igl. parr. (San Felix), servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, y un sacristán nombrado por el párroco; los vec. se surten de aguas buenas de fuente y de pozo para beber y de otros usos domésticos. El rém. confina con los de Ametlla, Llorona, Granollers y Corró de Vall; en él se encuentra un magnífico y muy concurrido santuario dedicado á Ntra. Sra. de Belulla, que era propiedad de los frailes dominicos, cuya comunidad nombraba un religioso que cuidaba del culto. El terreno abraza 630 cuarteras de tierra, es de mediana calidad en general, y participa de monte y llano; se destina la mayor parte al cultivo, y tiene prados naturales y bosques arbolados: le fertilizan las aguas del r. Congost, que pasa al E. y muy próximo á la pobl., y por O. las de un torrente. Los **CAMINOS** son locales. El **COMERCIO** se recibe de Granollers. **PROD.**: trigo, legumbres, vino, frutas y hortalizas; cria ganado y caza de varias especies. **POBL.**: 36 vec., 130 almas. **CAP. PROD.**: 2.093,600 rs. **IMP.**: 52,340.

CANREDONDO: ald. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Osma (10). sit. en la falda meridional de un cerro que no le estorba la libre ventilacion del N., con clima frío; las enfermedades mas comunes son gastro-enteritis. Tiene 34 casas; la de ayunt., escuela de instruccion primaria, concurrenda por unos 30 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 27 fan. de trigo; una fuente de cristalinas y delgadas aguas, una igl. parr. (San Miguel) aneja de la de Dombellas, servida por un teniente cura, y detras del templo un cementerio bien ventilado. Confina el rém. N. Espejo; E. Chavaler; S. Las Casas, barrio de Soria, y O. Dombellas; dentro de él se encuentra un pequeño paseo de álameda, un monte carras-

cal bien poblado y conservado, una pequeña deh. y varios manantiales. El terreno es de mediana calidad; pasa por la parte del S. á la dist. de 1/3 hora el r. Duero. **CAMINOS**: los locales. **CORRERO**: se recibe de la adm. de Soria por un cartero. **PROD.**: toda clase de trigo, algunas legumbres, cáñamo y yerbas de pasto; cria ganado lanar y vacuno para la agricultura; caza de perdices y conejos. **IND.**: la agricola y algunos telares de lienzos ordinarios y paños burdos. **POBL.**: 47 vec., 490 almas. **CAP. IMP.**: 21,580 rs.

CANREDONDO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Cifuentes (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (34), dióc. de Sigüenza (5). sit. en una estensa llanura, libre á la influencia de todos los vientos; su clima es frío, y sus enfermedades mas comunes reumas y algunas pulmonías: fórmanla 120 **CARAS**, la de ayunt. con su archivo; escuela de instruccion primaria, comuu á ambos sexos, á la que asisten 60 alumnos, bajo la direccion de un maestro dotado con 55 fan. de trigo, pagadas por reparto vecinal; un pósito sin fondo, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura cuya plaza es perpetua y de provision real é ordinaria, segun los meses en que ocurre la vacante; confina el rém. N. Torre-Cuadrada; E. Sacedorho y Oter; S. Carrascosa de Tajo y Huertos, y O. Cifuentes y Casa de Arillares; dentro de esta circunferencia, se encuentran varios pozos de buenas aguas, de los que asi como de los que hay en algunas casas, se surte los vec. para beber y demas usos; una ermita (la Soledad); contiguo á ella el cementerio que por su situacion en nada ofende á la salubridad pública, y unas 80 parideras para cercar ganado: el terreno participa de llano y montoso, con algunos barrancos y collados; en su mayor parte es fofo, de calidad inferior; y todo de secano, comprende 2 bosques, uno de encina y roble con bastantes pinos, y otro de esta última clase que proporciona buenas maderas de construccion, y una deh. de pastos. **CAMINOS**: los locales, de herradura y en mal estado. **COMERCIO**: se recibe de la adm. de Cifuentes por balijero, una vez á la semana. **PROP.**: trigo, cebada, centeno, avena, almortas y guisantes; cria ganado lanar, cabrio, mular, vacuno y asnel, colmenas que dan bastante cera y miel de buena clase; caza de perdices, conejos, liebres, palomas, corzos, venados, lobos y zorras. **IND. Y COMERCIO**: 2 carpinteros, un telar de paños, 4 de lienzos, la arrieria á que se dedican varios vec. que conducen trigo á los mercados de Cifuentes y Sigüenza, á cuyos puntos y otros limítrofes, llevan á vender leña; surtiéndose en ellos de los artículos de primera necesidad de que carece: la v., excepto el vino y aceite que compran en la Alcarria. **POBL.**: 125 vec., 514 almas. **CAP. PROD.**: 1.935,840 rs. **IMP.**: 460,300. **CONTR.**: 6,828 rs. 16 ms. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 2,000 rs. que se cubren con los fondos propios y en caso de déficit por reparto entre los vec.

CANS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Puerto de Son y felig. de Sta. Maria de Nebra (V.).

CANSA LÓBOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla. sit. á 3/5 de leg. O. de la c., tiene una sola casa, construida á expensas de D. Pedro Gomez Gonzalez, religioso carmelita descalzo, secularizado en el año de 1821; como poseedor del patronato de legos fundado en 16 de setiembre de 1706, por Francisco Gomez Poveda, edificio dicha casa para atender mejor al cultivo del terreno del espresado patronato, consistente en 160 almudes de tierra.

CANSECO: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Veilla (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Cármenes. sit. en llano, formando un ángulo cuyo vértice mira al N.; combatiente todos los vientos; su clima aunque frío y húmedo, no deja de ser bastante sano. Tiene 59 Casas divididas en 5 barrios llamados Barriada, Callearriba, Corralada, la Torre y Palomera; un cast. casi arruinado; escuela de primeras letras durante el invierno, dotada con 600 rs., á que asisten 60 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Pedro Apóstol, servida por un cura de segundo ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y casos de las reservas, y en los ordinarios del cabildo de Sta. Maria de Arbas del Puerto, con aprovacion de S. M.); y una ermita dedicada á San Roque. Confina N. la cord. de montañas que divide esta prov. de la de Asturias; E. conc. de Valdelugueros; S. Pontedo, y O. otra cord. que le separa del camino de herradura para el puerto y pueblo de Piedrañita. El terreno es

de muy buena calidad, algo peñascoso, y bastante desigual; le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en el término, y pasa por medio de la población; cruza un puente de madera para la comunicación de los barrios, y junto al de Palomera y conflujo con el Torio. Hay montes de haya, robles, urces y otros arbustos. Los CAMINOS en mal estado, excepto el que dirige á Poutedo que se encuentra bastante bueno; recibe la correspondencia en Pardava por balijero. PRODUCCION: centeno, cebada, legumbres, hortaliza, pastos, y una fruta que llaman arandanos: cria ganado lanar, vacuno y algo mular; caza de perdices, palomas y cabras monteses. IND.: 4 molinos harineros, y la arriería á que se dedican muchos hab. conduciendo vino, aceite y fino á las Asturias, desde donde retornan con pescado ó jamones, para Castilla, Madrid y otros puntos. POBL.: 64 vec., 260 alm. CONTR. con el ayunt.

CANSILBOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de Begoa (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas. CANSILBOSO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Juan de Borneiro (V.).

CANSOLÉS (SAN PEDRO DE): l. con ayunt. en la prov. de Valencia, part. jud. de Saldaña, aud. terr. y c. g. de Valladolid. STR. en una llanura cerca de la márg. der. del r. Carrion, siendo su CLIMA bastante frío en el invierno por la mucha nieve que cae durante esta estación: las CASAS que lo componen, son de mediana fábrica, entre las cuales se encuentra la igl. parr. (San Pedro) servida por un cura párroco. El TERRENO confina por N. con Valderredra; por E. con Guardo; por S. con Calaveras, y por O. con Valcuenca. Su TERRENO es de inferior calidad, y sin embargo de lo cual ofrece gran ventaja al pueblo la corta de roble de que abunda el monte, pues sacan de ellos tablas de muy buenas dimensiones, sirviéndoles tambien para otros usos. PRODUCCION: centeno, y cria bastante ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y algo caballo y mular. Como el terreno es montañoso abriga muchos lobos, corzos, jabalíes y rebecos. POBL.: 44 vec., 57 almas. CAP. PROD.: 39,540 rs. IMP.: 4,608.

CANTABOS: granja en la prov. de Soria, part. jud. de Almazán, término jurisd. de Fuentelmojón (V.).

CANTABRANA: v. con ayunt. en la prov., y aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (9 1/2 leg.), part. jud. de Briviesca (5) str. en un valle circundado por las sierras que forman cord. con las de Frias y Pancorvo, próximo, y á la izq. del r. Caderechano, al abrigo de los vientos, particularmente de los del N.; su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes, son pleuresías y fiebres catarrales. Compónese la pobl. de 140 CASAS, inclusa la consistorial, construídas de piedra, de un solo piso, y de buena distribución interior, formando calles estrechas y tortuosas, pero limpias, y una plaza pequeña: hay un hospital, que por negligencia, no ofrece á los hab., el beneficio que el fundador se propusiera; una escuela de instrucción primaria, comun á ambos sexos, dotada con 4,300 rs. vn., por una fundación espresa para este establecimiento, que se distingue de otros, por la esmerada educación que reciben los discípulos, que en número de 50, concurren á él; 2 fuentes de buenas aguas para el sortido y uso comun del vecindario; una igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura y un sacristán; 2 paseos arbolados, fuera de la pobl., uno de álamos, y otro de chopos, y un cementerio en paraje ventilado. El TERRENO confina N. Cereceda (1/2 leg.); E. Tamayo (1/4); S. Benetrete (1/4), y O. Quintanaojo (1/4); en él se encuentra una ermita arruinada, titulada de San Roque, en la concavidad de una peña, donde se cree, según piadosa tradición, que hizo vida penitente San Vitores. El TERRENO, es en su mayor parte montañoso; el valle, aunque corto, muy prod.; le cruzan y fertilizan el r. Caderechano, que nace en el término; el Quintanaojo á 1/2 cuarto de leg., y el arroyo Forcas, y reunidos desaguan en el Miño, por cerca de Terrainon. Los CAMINOS son locales, de herradura, y se hallan en buen estado. El CONSUMO se recibe los martes, jueves y domingos de la estafeta de Oña, y se despacha en iguales dias. PRODUCCION: trigo blando, cebada, maiz legumbres, vino chacoli, en cantidad de 4,000 cantaros en un año comun, y toda clase de frutas esquisitas; cria ganado lanar y cabrio, pequeño pero muy fino, y se cria el mular; caza abundante de perdices, y escasa pesca. IND.: un molino harinero, 40 telares para tejidos de colchas de lana, mantos, serilletas, paños de mano etc. y arriería. COMERCIO: exportación de las manufacturas y art. sobrantes.

POBL.: 61 vec., 204 alm. CAP. PROD.: 895,200 rs. IMP.: 60,786. CONTR.: 5,122 rs. 2 mrs.

CANTABRIA. de tres modos ha de considerarse este nombre: etimológico, geográfico é históricamente. En el primer concepto dijo San Isidoro (Etimol., lib. 9, cap. 2): «*vocabula urbis et Iberi annis cui insidunt appellati*. Muchos ha explicado la mente del Santo, diciendo haber existido una c. llamada *Cantabria*, y que unido á este nombre el de *Iber*, resultó *Cantabria*; pero es de creer que el profundo etimologista no concebiría idea tan agena de todo fundamento. Es mas probable, como afirman otros, que San Isidoro conceturase provenir de la voz *Canta* ó *Carta*, que como dijo Servio (Aeneid. liber. 4), se interpreta *Oppidium*, y del nombre del r. Ebro, debiendo entenderse así la espresion del Santo de *Vocabulo urbis*, como si hubiera dicho de una voz equivalente á *latina urbis*. En este sentido el nombre *Cantabria*, significaría pobl. próxima al Ebro. Nosotros, sin embargo, creemos se: mas bien este nombre uno de tantos pleonasmos que ofrece la nomenclatura geográfica, encontrando muy razonada la procedencia de su primera parte que dejamos espuesta: estos, que la voz *Canta*, equivale á la nuestra pobl. ó c., y hallando en la segunda otra voz de idéntico significado, emanada de distinto idioma: la raíz *briga* no puede dársele significar tambien c. ó pobl. Hemos dicho ser infundado el primer concepto que dejamos referido haberse buscado en la espresion de San Isidoro; pero solo en un sentido general, á saber: que de una c. llamada *Cantabria* y del r. Ebro, proviniese el nombre *Cantabria* que nos ocupa; pues no habia necesidad de la concurriencia de los nombres de la c. y del r. para la composicion de un nombre que es el mismo que á la repetida c. se supone. En cuanto á haber sido primitivamente dada á una pobl., no diremos con el señor Cortés, que esta c. sea una quimera. Es verdad que no suena en las ant. memorias; mas las 2 raíces de este nombre, la oriental *Carta* ó *Canta*, y la céltica *Bria* ó *Briga*, no pudieron ser aplicadas á una c.: la primera unida á otra voz que fuese su nombre propio, la cual olvidada mas tarde, dejó su calidad de tal nombre propio á la de *Canta*, que no era mas que su apelativa *briga*, para que luego se la uniese con este carácter la apelativa *briga*. Es necesario suponer esta procedencia al nombre *Cantabria*, porque es la mas natural, porque son aquellas las raíces que mas claramente resalta de él, y no hay razon para desentenderse de ellas, y acudir á otras, que para dar este nombre, hayan de sufrir mayor violencia. Conocida esta necesidad la misma nos produce la de suponer que este nombre fue dado á ciertas pobl., porque así lo indica su significado, por que no es aplicable á otro objeto. No se conserva memoria de una c. llamada *Cantabria*; pero obsérvese la relacion que guardan con el número de pobl., que los ant. nos dieron, tenia España, aquellas, cuyos nombres nos conservaron. Hay mas; pues si bien es cierto que no ha quedado memoria (al menos á nuestro alcance) de una c. llamada *Cantabria*, la tenemos si de una *Briantia*, cuyos antecedentes topográficos convienen con los de aquella c. denominante del país cántabro de cuya geografía nos ocuparemos luego, y es incontestable la identidad de estos nombres, siendo unas mismas las raíces de *Briantia* y de *Canta-briga*, sin mas diferencia que la de una traslocacion, que en tantos otros nombres igualmente se encuentra, sin que nadie la dé importancia en alguno. En el libro intitulado *Notitia imperii occidentalis*, pag. 117, se lee *Tribunus cohortis Celtiberi Briantis*, *mag. milit. cantabriga*. Esta. sin duda la *Cantabria*, que dice el Sr. Cortés no haber sido jamás oída, esta la denominante del país cántabro, antes que, subyugada por Augusto, antepusiera su vencedor el nombre de su tío Julio al de *Briantia*, para que perdiendo la raíz *antio* ó *canta*, á beneficio de la pronunciaci. se diese *Julio-briga*. Esta es la procedencia que como mas autorizada hemos creído deberse adoptar para el nombre *Cantabria*. Considerado ahora geográficamente, vemos que el mismo citado San Isidoro, dice: *Cantabri gens Hispania* (*Ibid.*). Examinaremos el país que significaba, según el testimonio de los geógrafos mayores. Por el territorio de los astures cortia el r. *Nalio*, del cual estaba á poca dist. la c. de *Novoa* (Pravia), que caia próxima al estero ó ria del Océano, divisoria de los astures y cántabros (Estrabon). Esta ria era probablemente la que hoy llamamos de Villaviciosa. Sin embargo, el cabo de Peñas era y

de los cántabros, según Meia, pues en este punto deja la costa de ser recta desde el promontorio de Nerio, y la espresion del cosmógrafo es: *Hinc serpentina eius ora nisi ubi modici recessus, ad portam promontoria sunt, ad cántabros pene recta est.* Desde aquí, según el mismo Meia, ocupaban la costa los cántabros y bardulos hasta la Galla: *tractum cantabri et barduli tenent.* Aun había otra region en esta costa: los autrigones asentaban entre los cántabros y los bardulos, y por ellos corría el r. *Nerva* como lo espresó Ptolomeo, quien colocó el fin oriental de los astures *pescicos* en el r. *Nelo*, hoy *Nalon*, desde donde, continuada diciendo: *de los cántabros Noegauesia.* Combinando ahora las doctrinas de todos estos geógrafos, resulta que los cántabros comenzaban desde el *Nelo* que los dividía de los astures, y era suyo el terreno que media entre el *Nalon* y el *Nansa*, y seguía por la costa hasta el r. *Nerva*, el *Nervion*, que pasa por Bilbao, y según la espresion de Ptolomeo, corría ya por los autrigones. Plinio, describiendo la costa septentrional, marca también estos mismos confines. Según su espresion espasada Flavio obrita, entraba la region de los cántabros, de quienes eran el r. *Sanga*, el puerto de la Victoria, los Orgenomesos con su puerto *Yereasueca*, siguiéndose la region de los astures, la c. de *Noega...* Ptolomeo ademas de estos confines cántabros, nombró como limite meridional de esta region, la de los *mirgobos*. Por espresar Estrabon que asentaban en el lado septentrional de España los gallegos, astures, cántabros y vascones, no es preciso que le atribuyamos el concepto de identidad nacional entre los cántabros, los *bardulos*, que son los *bardulos*, los *alotrigas*, conocidamente los *antrigones*, etc.; pues si se ocupó debidamente de estos pueblos, no fue por creerlos comprendidos en aquel; sino por repugnarle sus nombres *barbaros*, conforme aquella afectacion de los cultos escritores del imperio, que también ridiculizó la preciosa pluma de nuestro Marcial. Sin embargo, el P. Larremendi dice, que el ser distintas regiones los autrigones y caristos, los bardulos y vascones, no parece bastante razon para escluirlos del concepto general histórico, y aun geográfico de cántabros; porque en Ptolomeo muchas naciones de diferentes térm. y c. se llaman gallegos bracones, y muchas gallegos lusenses, y muchas astures; y pretendo haber podido suceder lo mismo con los cántabros. Otros han contestado ya á este argumento; nosotros nos limitaremos á decir, que quien sostiene que los caporos, los cilinos, los *temanos*, los *bardios*, los *seburros*, eran gallegos, dependientes de Lugo, se apoyará en la terminante espresion de Ptolomeo, quien pudo seguir la relacion que Plinio y otros escritores de su tiempo, hicieron de la republica y c. que los romanos adscribieron al conv. jurídico lusense; lo mismo decimos de los de Braga y Astorga; mas quien siga la citada espresion del P. Larremendi, lejos de seguir asimismo la de alguno de los ant., con los que solo pueden probarse las cosas ant., se separará voluntariamente de ellos; pues los geógrafos mayores que nombran estos pueblos comprendidos por el P. Larremendi bajo el nombre de cántabros, hacen mención de ellos como de pueblos distintos de este, y nada prueba el silencio de los que no los nombraron. No encontraríamos dificultad en convenir con el padre Larremendi, en la especie de que el nombre *cántabros* comprendiese pueblos que tuvieran otros nombres propios, siendo general aquel, como bajo el nombre de gallegos se comprendian los caporos, los cilinos, etc.; pero estos no habian de ser los autrigones, los caristos, los bardulos, los vascones, que por el testimonio de los ant., sabemos no eran cántabros, sino los que estuviesen comprendidos en la demarcacion de la Cantabria. Pero ni en este concepto puede afirmarse, puesto que los antiguos no nos dejaron memoria de los nombres de los pueblos que vinieron á recibir el nombre general de Cantabria, de la c. que como hemos dicho hubo de ser denominante de este pais. El interés de hacer participantes de las glorias cantábricas á los vizcainos y navarros ha hecho que el P. Larremendi y otros hayan apurado así las suilezas para dar á la Cantabria una extension que no tuvo, y que contradicen á una los geógrafos e historiadores de la antigüedad. Su verdadera extension por O. y E. es indudable; no así por el S. que á pesar de que son vanos los que se han arrojado á determinarla, es de muy difícil averiguacion. Adoptáramos de ser necesario la espresion del Sr. Cortés; no por delididamente fundada, sino por ser la menos repugnante. Para ella parece ha seguido el indicio

que lo ha resultado de la reduccion de las c. cántabros. Indicio sería este infalible si tuviesen igual carácter las reducciones que lo produjeran; pero no es así: algunas de ellas se espresan en demasado débiles conjeturas. Créanos sería más sólido atender á la naturaleza del pais para determinar la topografía de esta region, y buscar despues dentro de ella la sit. de sus c., cuando son poco decisivos los antecedentes topográficos de la mayor parte de ellas; y como por O. puede apoyarse la linea de su demarcacion en el cabo de Peñas con Meia ó en el *Nalon* con Ptolomeo, y por E. en el *Nervion* con el mismo Alejandro, colocar la meridional en algun otro lim. natural que pudiera encontrarse en la cord. de las montañas que atraviesan el pais casi de uno á otro punto de los dos mencionados. No obstante, no contradécimos la espresion del Sr. Cortés, respetando debidamente su ilustrada opinion que de haberse de refutar en este caso, difícil ó imposible sería sujetarse á los estrechos lim. que nos concierne al propósito de nuestra obra: reservando este trabajo para quien pueda ocuparse de él con menos sujecion y busque la verdad geográfica, desentendiéndose de la inclinacion por este ó el otro pais, en esta cuestion ha desviado tantas plumas de aquella verdad, diremos que la Cantabria comprendia desde el *Nalon* ó desde el cabo de Peñas hasta cerca del *Nervion*, que era ya de los autrigones, y que por el mediterráneo eran suyas las montañas de leinosa, y que por ella en la Cantabria el Ebro, según la espresion de Plinio.

Pasado á tratar históricamente de los cántabros, diremos aquí solo que su origen y costumbres eran comunes á los otros hab. de la part. sept. de la Peninsula: *todos vienen de un mismo modo*, dijo Estrabon, y de esto nos ocuparemos en el art. de España. I. En dos épocas debemos considerarlos: en la de su independencia, en este estado eran guerreros hasta el delirio, como dice Josefo: *Lenian por insulsa y semejante á la muerte la vida sin guerra; y con facilidad se asalaraban con otras naciones para servirles en la guerra.* Silio Itálico refiriendo las gentes que pelearon en las órdenes de Anibal en el lago Trasymeno, dijo: *Latebrosus collibus Astur. Tum, quo non alius venalem in prelia dextram oclor altulerit, conductaque bella probavit, Cantaber, et qalea contentio legmine Vasco.* (lib. 5). Fue siempre el cántabro en este estado enemigo del romano; y así le llamó Oracio *vetus hostis ora Hispania* y se juntaron con Anibal muchos cántabros cuando pasó los Alpes, como refiere el citado Silio Itálico: *Totus odest vesper: esto es; tota Hesperia (Cortés) populi que repositi, Cantaber ante omnes hienicus astusque famisque invictus.* Estos guerreros invencibles al rigor de las estaciones y aun á las necesidades, no contentos con defender su libertad amagada por los romanos, talaban frecuentemente los campos de los que se habian hecho socios de esta nacion, como sucedió con los autrigones y bardulos, según refiere Floro y Orosio: *No contenti, dice el primero, libertatem suam defendere, proximis etiam impertare tentabant, raccosque et tumorgos et antrigones crebris incursionibus fatigabant.* De aquí tomaron los romanos razon para echarse con lo su poder sobre este pueblo. Con solo el objeto de despojarle de su independencia, abrió Octavio Augusto el templo de Jano y vino contra la Cantabria. La atacó á la vez por 3 partes; pero fue tal la resistencia que encontró en ella, que cansado de la guerra de montaña, en que siempre se han distinguido los españoles, y viendo que sin ganar gloria perdian mucha gente, enfermo como dice Dion, se retiró á Tarragona, encargando la continuacion de la guerra á Antistio y últimamente á Agripa. Estos subyugaron á los cántabros; guerra que fue la última de Octaviano y el último aliado de la libertad Española, como la llama elegantemente del Sr. Cortés, citando á Oracio quien dijo:

*Servit Hispania velus ostis ora
Cantaber, sera domitus Catena.*
(lib. 43, od. 8.)

Pueden verse las particulares correcciones de esta guerra en Lacio Floro, Dion Casio y Paulo Orosio. Sujeta así la Cantabria, recibió el Gobierno de los romanos como el resto de España de los tres legados que tenian en esta parte, el legado consular del Emperador, el uno, con una cohorte, tenia en obediencia los montes septentrionales, con los astures y cántabros. Los cántabros fueron en política y contencioso adscritos al conv. jurídico de Clunia, al cual enviaban IX ciudades de

las cuales sola *Julio briga* era famosa (*Plinio*). Las ciudades cántabras, cuyos nombres se nos han conservado eran: Cabaña, Oclavina, Argemonescum, Vanina, Vellica, Camarica, Julio briga, Moreca (Platonius) y Amocla, mencionada en inscripción conservada en Tarragona. En este mismo país en donde vino a espirar, como hemos dicho, la libertad española al poder de los romanos, se retiraron mas tarde los restos de la monarquía hispano-goda, a defender la soya, apoyándose en los riscos contra los árabes, pues aunque Cevalonga está hoy en tierra, asturiano, era según hemos visto por sus límites de la Cantabria. En la Cantabria del Zurita, en la del Florez, y sobre todo en las averiguaciones y antigüedades del P. Gabriel de Henao, en dos tomos en folio, podrá encontrar el curioso abundantes particularidades de la ant. Cantabria, que no pueden sujetarse a la estrechez de un art. de Diccionario.

CANTABRIA: c. El M. Florez y otros creyeron haber existido una c. llamada Cantabria, alfirmándose en la espresion de San Isidoro: *Cantabri gens hispania a vocabulo urbis, et Iberi amnis cui insidunt, appellati* y en la de San Braulio en la vida de San Millan que dice haber revelado Dios al Sto. la destruccion de Cantabria hecha por Leovigildo; y suponen por esta c. dió nombre a la region. San Isidoro probablemente no se refirió á una c. llamada Cantabria, sino á la voz apelativa *Canta* equivalente á la latina *urbis*; y San Braulio hubo de significar bajo el nombre Cantabria no una c. sino la region. Sin embargo, hemos adoptado tambien la idea de que una c. dió nombre á este país la cual se llamó *Brigantia*, que es lo mismo que Cantabria trasladadas las raices en la composicion del nombre. Esta c. se llamó despues *Julio briga*, mencionada por Plinio como la única famosa entre los pueblos cántabros (V. JULIOBRIGA.)

CANTA GALLO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (19 leg.), part. jud. de Bejar (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), dióc. de Plasencia (9): sir. en un llano con alguna inclinacion, clima templado, combatido por el viento N., y mas propenso á disenterias y pulmonias que á otras enfermedades: tiene sobre unas 400 CASAS, salas consistoriales, escuela de primeras letras dotada con 305 rs. y concurrida por 25 niños; una igl. aneja (Ntra. Sra. del Rosario); una ermita estramuros, dedicada al Stmo. Cristo de las Batallas; 2 fuentes dentro de la pobl. y una en los afueras, ambas de buenas aguas. Confiná el térm. por N. y O. con el de Bejar E. y S. con el mismo ypuerto de Bejar, y le baña por el O. el r. *Cuerpo de hombre*; el terreno es de mediana calidad y tiene un pedazo de monte bastante poblado: los CAMINOS se hallan en mediano estado y particularmente el que dirige á la cap. de part. y Baños. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, manzanas y peras en corta cantidad, y en mas abundancia, patatas, castañas y lino: hay cria de ganado vacuno, cerdoso, lanar y cabrio, que es el mas preferido; caza de conejos y perdices, y pesca de peces y truchas. IND.: la agricola, ganaderia, compra y venta de naranjas y limones, y un molino harinero. POBL.: 72 vec. 292 alm. CAP. TERR. PROD.: 46,150 rs. IMP.: 2 296: valor de los puestos públicos, 5,975 rs.

CANTA-EL-GALLO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos: nace en el térm. de las Ventas de Retamosa, part. de Illescas; corre por los de Camarena, Arcicollar, Camarenilla y desagua en la orilla der. del r. Guadarrama: su curso es de 6 leg. y se secue espere en el verano.

CANTA-EL-GALLO: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Camarena: sir. á 4 leg. al O. de la v. comprende un pequeño monte de encina, 2 huertas y como 260 fan. de tierra labrantia: hay ademas una venta cerrada é inhabitada en el camino de Fuensalida á Madrid.

CANTA-EL-GALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Vivero y felig. de Sta. Maria de *Chavin* (V.).

CANTA-EL-GALLO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de D. Benito: tiene origen de 2 pequeños arroyos, que el uno nace en el puntal de la Utrera chica y grande, formándose de las vertientes de estas 2 sierras; y el otro nace entre el cerro del viento y la misma Utrera chica, de una fuente que allí existe, y se reunen estos dos arroyos en un sitio llamado la *Sauzillo*, y toma el nombre de Canteagallo, hasta concluir en el r. Guadalquivir en el sitio llamado la *Rosa de Plácido*: es de pocas aguas, no se le agrega ningun otro en su curso, forma algunos barrancos, no pasa por ningun pueblo, ni fertiliza ningun terreno, se seca por efecto de la

estacion, se vadea por cualquier lago, no tiene puentes, ni cria pesca.

CANTAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Rebordao* (V.). POBL.: 47 vec., 89 almas.

CANTALAPIEDRA: v. con ayunt. al que está agregado el desp. *Carolina la Nueva ó Mollorio*, en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13): sir. en la cúspide de una pequeña y redonda eminencia, que forma un llano con alguna inclinacion al NE. y SE., en cuyo alrededor se encuentran residuos de muralla ant. el clima es generalmente frio, reinan con mas frecuencias vientos N. y NO., y las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes. Tiene unas 300 CASAS, salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras dotada con 450 rs. y otro tanto en retribuciones de los 30 ó 40 niños que la frecuentan; igl. parr. de primer ascenso (La Concepcion), servida por un cura, 3 beneficiados, un sacristan secular y 2 monacillos: se halla agregada á esta igl. la capilla de Carolina la Nueva: estramuros de la v. á la parte OE. NO. sobre una alruria hay 1 ermita (Ntra. Sra. de la Misericordia), y en distintos puntos del térm. 4 fuentes de buena agua, siendo la principal la llamada *Leganar*: dist. 1/2 leg. Confiná el térm. N. Villaflores; E. Bovadilla del Campo (prov. de Valladolid, part. de Medina); S. Palacios Rubios, y O. r. Guareña; el terreno es de mediana calidad, y con el desp. Carolina, abraza de 42 á 14,000 hebras: no le atraviesa ningun r., y si un arroyo que solo lleva agua en tiempo de lluvias. Los CAMINOS se hallan en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Madrigal, por un baligero, los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, algarrobas, muelas, brios y garbanzos; caza de liebres y perdices. IND.: 8 fab. de tinajas y 4 telares de lienzo. COMERCIO: 2 tiendas de quincalla y generos catalanes, y ademas 3 comerciantes ce hierro, y otros en azúcar, bacalao y canela. POBL.: 269 vec. 4,058 alm. CAP. TERR. PROD.: 2,229,502 rs. IMP. 412,448: valor de los puestos públicos 49,035. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,000 rs.

CANTA-LA-RANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de Sta. Eulalia de *Lanas* (V.).

CANTA-LA-RANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de *Ortoño* (V.).

CANTA-LA-RANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadego, felig. de San Juan de *Obe*. POBL.: 9 vec. 34 almas.

CANTA-LA-RANA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Andres de *Lourido* (V.).

CANTALEJO: cord. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque, térm. de Fuen-labrada de ios montes.

CANTALEJO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (23): sir. en una pequeña elevacion, la combaten los vientos N. y O. y su clima frio, es propenso á constipados y calenturas: tiene 300 CASAS, la mayor parte de inferior construccion, un pozo de buenas aguas llamado la Carrera, de la que se utilizan los vec. para sus usos, otros varios de aguas speras para el de los ganados, casa de ayunt. que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 4,400 rs., mas la retribucion de los alumnos que consisten unas 30 fan. de trigo, y una igl. parr. (San Andres Apóstol), servida por un párroco cuyo curato es de térm. y de provision real y ordinaria: el campo santo se halla en parage que no ofende á la salud pública; en los afueras del pueblo por S. y N. hay 2 lavaderos techados que se compone cada uno, de unos 42 dornajos (pilas de madera de pino); confina el térm. N. Fuenterrabollo; E. Aldeousancho; S. Cabezuela y O. con los pinares comunes de las v. de Cuellar y Sepúlveda. Se encuentran 2/3 leg. por N. y E., 1/2 por S. y 1/2 por O. Se estiende en el de los cermitas; una (Ntra. Sra. del Pinar) 1/4 de leg. al O. y la otra (el Sto. Cristo del Humilladero) á 1/2. Se forman de las vertientes, á dist. de 1/4 leg., varias lagunas. El terreno es arenoso y de mediana calidad; hay 2 pinares muy grandes: el uno al E. y el otro al O.; un monte de robble y algun viñedo. CAMINOS: los de pueblo á pueblo bastante arenosos. EL COMERCIO se recibe de la estafeta de Sepúlveda, por encargo particular de cada uno de los vec. PROD.: trigo, cebada, centeno, poco vino, algarrobas, cáñamo, lino y pastos, mantiene ganado lanar y vacuno. IND.: la agricola. COMERCIO: espocacion de los fru-

tos sobrantes. POBL.: 304 1/2 vec., 4,097 alm. CAP. IMP.: 479,848 rs. CONTR.: según el cálculo general de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,327 rs. que se cubren con 3,347 rs. $\frac{36}{100}$ mrs. producto de propios y por reparto vecinal.

CANTALERAS: riach. en la prov. de Zaragoza, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Tarazona: tiene su origen en los montes y sierras de Moncayo y descendiendo de ellas corre por el térm. de dicha c. de O á E., contribuyendo á formar la acequia llamada de *trues* (V.).

CANTALOJAS (vulgo CANTALOJA): 1. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (42 leg.), par. jud. de Atienza (6), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (40): sit. en 1 hoya cercada por N., S. y O. de sierras que la dominan, y combatida por los vientos N. y O. su CLIMA es frío y las enfermedades mas comunes, fiebres gástricas, reumas y afecciones del hígado. Tiene 150 CASAS, la consistorial, cárcel, una fuente para abovedar de los ganados; escuela de instrucción primaria, concurrencia por 40 alumnos y dotada con 4,700 rs., y una igl. par. (San Julian), servida por un cura de prov. real y ordinaria, previo concurso, según en los meses en que ocurre la vacante; fuera de la pobl., si bien inmediata á la misma, hay una fuente de esquisitas aguas, de la que se sirve el vecindario para beber y demas usos domésticos. Confina el térm. N. Puerto de Majada las Cabras; E. Galve; S. el Pinar, y O. sierra del Marques; dentro de él se encuentran 2 ermitas (San Pablo y Val-de-Iglesias), varias fuentes, entre ellas las llamadas del Moro, de Valdecimbro y Val de Cubillos, las cuales asi como la que surte al pueblo, se desprenden de las sierras inmediatas, formando hermosas y sorprendentes cascadas: la venta de los Puentes y la titulada la Vieja y la Torrecilla: los desp. de la venta del Pinarejo y Vadillo, Casa del Marques, Castillo de los Moros ó Funes, Casa del Turqueño y la Torrecilla: el TERRENO quebrado y áspero en su mayor parte es de mediana calidad; comprende varios montes en todas direcciones, poblados de pinos, brezos y arbustos, y le bañan los arroyos Lillas, Riofrio, Riomediano y Sosnada, que tienen su origen en la sierra del Marques, corren separados en direccion de O. á E.: facilitan sus respectivos pasos varios puentes sit. á las inmediaciones de la venta á que dan nombre, y á la 1/2 leg. se le reúnen formando uno solo, que desde aquel punto se llama r. de la Hoz CAMINOS: los que dirigen á Madrid, Sigüenza y tierra de Segovia, todos en malísimo estado y casi intransitables en algunos puntos, por la escabrosidad del terreno. COANOS: se residen en las estafetas de Aillon y Riaza, por medio de algun vec. de los que van á los mercados, y en la de Galve, por un baljero. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, patatas y berza; cria ganado lanar fino, trashumante, churro, cabrio, yeguar y vacuno destinado á la carreteria; caza de liebres, conejos, ardillas, tejones, corzos y jabalies, pesca de ricas truchas. IND. y COMERCIO: corte de maderas de pino para construcción, que por medio de lascarreteras se traen para diferentes puntos. POBL.: 88 vec., 304 alm. CAP. PROD.: 4,804,750 rs. IMP. 400,475. CONTR.: 6,946 rs. 6 mrs.

CANTALPINO: v. con ayunt. al que estan agregadas las alq. *Cotarrillo* y *Hevilla de Cantalpino*, y los desp. *Torre de Moncayar* y *Villa fuerte*, en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (4), aud. terr. (6 leg.), de Valladolid (46): sit. en un valle circundado á der. y c. s. de Valladolid con las montañas plantadas de viñedo, que se estienden mas de 1/2 leg. y ofrecen un aspecto bastante pintoresco: el CLIMA es destemplado, á causa de la mucha humedad: y de los vientos frios que reinan, por cuya razon, en todo tiempo, y principalmente en primavera y otoño, se padecen fiebres gástricas y dolores reumáticos. Tiene 304 CASAS algunas muy sólidas y espaciosas; muy buenos lagares y bodegas en las que se enc. erran multitud de cubas de gran capacidad para conservar los vinos; 24 calles, una plaza y 2 plazuelas: antes de la invasion francesa habia en la plaza una hermosa casa consistorial con pisos alto y bajo: aquel compuesto de 2 espaciosos salones con sus balcones, y en esto á la parte izq., se hallaba la cárcel con varios y seguros calabozos; á la der. una panera bastante capaz que servia para encerrar los granos del posito, y en medio un buen patio: fue incendiada por los franceses, quedando solo las paredes y algunas de ellas resentidas. Apesar de los esfuerzos que se han hecho para reparar este edificio, solo se ha podido habilitar

una mitad, dejando en su piso alto una buena y espaciosa sala con un gran balcon á la plaza, y un cuarto que sirve de archivo y despacho; y en el bajo otra sala igual á la de arriba, que en la actualidad sirve de escuela; concurren á ella bastantes niños, y su maestro disfruta la asignacion de 4,500 rs. La igl. par. (San Pedro), es beneficio de término: en la actualidad se halla vacante y lo sirven un ecónomo esclaustrado, un capellan sacerdote, un cristian secular y dos monacillos: el cementerio es pequeño, malísimo, y está sit. al N. en la parte mas baja de la pobl.: á la entrada de esta hay una gran fuente con 3 caños de abundantes y ricas aguas. Confina el térm. por NO. con Tarazona (2 leg.), y Villalores (4 1/2); E. Poveda de las Cintas (4); entre E. y S. con Campo (2), S. Villoria (1 1/4) y Villorueta (1 1/4); O. Hornillos ó Araya-hona de Moxica (1), y por el mismo con el Pedruso (4). Se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 4 leg. de E. á O.: con el arroyo *Val-de-Morana* se riegan las tierras de huerta y con el *Chibarro* los prados: ambos nacen en este térm.; el 1.º en el sitio llamado las *Penillas*, llevando su curso por la der. de la v., y el 2.º por la izq., en el parage conocido por *Carrera de Alba*. El TERRENO es de inferior calidad, plantado en gran parte de viñas, y en él se encuentra una pequeña alameda, un gran prado artificial y otros naturales, de abundantes yerbas aunque de poco alimento. CAMINOS: dos cruzan por la pobl.; uno de ellos se dirige á Madrid y el otro á Valladolid y Bejar. Lz. CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Peñaranda los jueves y domingos: PROD.: trigo, centeno, cebada, mucho vino de buena calidad, *hoya en el buen vino*, algarrarros, algunos garbanos y muchas y buenas verduras: hay cria de ganado vacuno, caballo, lanar y de cerda, siendo el primero el mas preferido, y alguna caza de liebres y perdices. IND.: la agricola y ganadera; se esportan hortalizas á los pueblos inmediatos y á Salamanca, donde van todos los dias muchas cargas; esta cosecha reporta á los hab. de Cantalpino, mas utilidad que la de cereales, y por esta razon se dedican á ella mas que á las otras labores. POBL.: 255 vec., 1,060 alm. CAP. PROD. 4,444,460 rs. IMP.: 67,930: valor de los puestos públicos 9,405. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 40,000 rs. y se cubre con el producto de propios y arbitrios, que consisten en una pequeña porcion de terreno, sobrante de aguas de las huertas, y en el arriendo de majadas y yerbas.

CANTALUCIA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Osma (3): sit. en un alto, libre á la influencia de todos los vientos; su CLIMA es frío, y las enfermedades mas comunes reumas y pulmonias: tiene 30 CASAS; la consistorial, en la que está la cárcel y escuela de instrucción primaria, á la que concurren 24 alumnos bajo la direccion de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt. dotado con 20 fan. de trigo comun por los tres cargos; una fuente de aguas gruesas, y una igl. par. (San Miguel Arcángel) matriz de las de Cubilla y Cubillos, servida por un cura párroco de primer ascenso y de provision real y ordinaria, según los meses en que ocurre la vacante; confina el térm. N. Cubilla; E. Cubillos; S. Ayllagas, y O. Fuentescañas; dentro de él se encuentra una fuente de buenas aguas, cuyas propiedades son diuréticas, de las que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; y hacia el N. á dist. de 1/4 de hora, y demas canteras de jaspe almebrado con mezcla de varios colores, en especial encarnado y pajizo, de las cuales se extraen las columnas que tiene la capilla de V. Palafox, en la cated. del Burgo; la aspereza y grosura del almebrado no permite la elaboracion de piezas preciosas, y la dificultad de conducir el jaspe fuera del térm. por la escabrosidad de los caminos, contribuyen á que estas canteras se hallen casi en estado de abandono: el TERRENO áspero y quebrado en mucha parte, es de inferior calidad; comprende varios trozos de montes poblados de roble, enebro y estepa, algunos prados de pastos, cerrados de seto, y una pequeña ribera fertilizada por el r. Talbeña. CAMINOS: los que conducen al Burgo, Calatañazor, Uceño y pueblos limítrofes, todos de herradura, si bien por algunos pueden transitar las carreteras de maderas. COANOS: se recibe en la adm. del Burgo por medio de algun vecino de los que concurren al mercado. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, ricas alubias, hortalizas, legumbres y abundantes yerbas de pasto; cria ganado

lanar churro, cabrio, vacuno, de cerda y asnas, y muchas colmenas; caza de liebres, conejos, perdices y toda clase de aves. IND.: 5 molinos harineros y 3 batanes, impulsados por el Talbeila, algunos telares de paño ordinario, y la cría de muchas aves domésticas. COMERCIO: exportación de alubias, patatas, legumbres, miel, huevos, paño y ganados, é importación de los art. de consumo que no produce el terreno. POBL.: 23 vec., 94 alm. CAP. IMP.: 48,993 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,600, se cubre por reparto vecinal.

CANTALOPS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (7 leg.), part. jud. de Figueras (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (19). STR. al pie de la montaña de Recasens, parte en ella y parte en llano; combatido fuertemente por los vientos del N.; disfruta de CLIMA sano, y sus enfermedades comunes pleuresías. Tiene 100 CASAS; una consistorial; un fuerte derruido en el centro de la pobl.; una igl. parr. (San Esteban) de la que es aneja la del. de Recasens, servida por un cura de ingreso; una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, y varias en el TERM. que confía N. Recasens y la de Francia; E. Espolla; S. Campannari, y O. la Junquera a un leg. por estas direcciones. Dentro de este radio se ven los vestigios ó ruinas de una igl. que hubo en la montaña que está á la parte del N. El TERRENO es de regular calidad; participa de llano y monte; tiene bosques abolados de encina y alcornocques; en él nace un arroyo que cruza por el pueblo, y sus aguas dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros, además de aprovecharse para el riego. Los CAMINOS son locales, carreteros y de herudadura. El CORROJO recoge los interesados en la adm. de Figueras. PROD.: trigo, bellotas, vino y aceite; cría ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; y caza de conejos, perdices y liebres. IND.: 2 fáb. de tapones de corcho, y los 2 molinos referidos. COMERCIO: la exportación de corcho elaborado para el extranjero. POBL.: 79 vec., 382 alm. CAP. PROD.: 2,098,400. IMP.: 52,460.

CANTAMUDA (SAN SALVADOR DE). v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (19 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30). STR. en una llanura de corta extensión; combatida los vientos del N. y O.; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes dolores de costado y reumatismos. Tiene 46 CASAS; de la ayunt. que tambien sirve de cárcel y escuela de primeras letras, á la cual concurren 36 niños de ambos sexos; hay una fuente dentro del pueblo y varios manantiales en las inmediaciones, de aguas de muy buena calidad, y una igl. parr. (San Salvador) con el titulo de Colegiata; para su servicio cuenta 3 canónigos de provision de la corona ó del Sr. ob., según los meses en que vacan. Confina su TERM. N. el Campo; E. Polentinos; S. Celada, y O. Lebanza; extendiéndose una leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O. El TERRENO es de clase mediana con dos pequeños montes de roble y haya, y muchos prados de muy buena yerba. Como á una leg. de dist. nace el r. que lleva el nombre de la pobl., el cual se une con el Pisuerga junto á Cervera, desprovisto de atravesar los pueblos de Polentinos, San Martin y Villanueva de Baños, en donde existe un puente de piedra. No hay mas que un CAMINO en regular estado que conduce á la cab. del país., de cuyo pueblo se recibe el CORROJO por medio de un propio que pagan varios de los del contorno. PROD.: centeno, trigo, cebada, arvejas y patatas, ganado vacuno y lanar; caza de corzos, raposos, lobos y alguna que otra perdiz y liebre; y pesca de esquisitas truchas salmonadas. POBL.: 22 vec., 445 alm. CAP. PROD.: 48,330 rs. IMP.: 2,693.

CANTANO: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Moral de Calatrava.

CANTANABA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Iria-Joa y felig. de Sta. Maria de Berines (V.).

CANTARACHILLO: v. con ayunt., al que está agregado el desp. de la Cruz, en la prov. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (48), dióc. de Avila (9). STR. en la carretera que desde la corte conduce por Ciudad-Rodrigo al reino de Portugal; el CLIMA es sano; le combaten los vientos del O. y S., y las enfermedades mas comunes calenturas estacionales, biliosas en verano y catarrales en invierno. Tiene 120 CASAS: salas consistoriales; escuela de primeras letras, dotada con 4,300 rs. y concurren por 30 alumnos; igl. parr. de segundo ascenso, dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura de presentación de S. M. ó el diocesano, un sacris-

tan y 2 acólitos; una ermita con advocación al Santísimo Cristo, y fuera del pueblo una fuente de buen agua. Confina el TÉRM. N. con Paradinas; E. Gimilcon (prov. de Avila, part. de Arévalo); O. Flores Dávila (id.), y S. Peñaranda: el TERRENO es de mediana calidad, y nace en el arroyo llamado Meninis Los CAMINOS se hallan en buen estado, y se dirigen á Madrid, Valladolid, Salamanca y Avila; la CORRESPONDENCIA se recibe en la estafeta de Peñaranda los lunes, miércoles y viernes, y se lleva los martes, jueves y sábados. PROD.: toda clase de granos, y con especialidad trigo; cría ganado lanar churro, y caza menor. IND.: la agricultura. POBL.: 406 vec., 442 alm. CAP. TERR. PROD.: 1,094,600 rs. IMP.: 50,460. valor de los puestos públicos: 40,931.

CANTARERIAS (LAS): barrio de la v. de Sorbas (V.), en el part. jud. de este nombre, prov. de Almería.

CANTAREÑO: cord., es una de las que se desprenden de la llamada *Solana de la tierra de Baza*, en la prov. de Almería, part. jud. de Gergal (V. EL ART. ABLA).

CANTAREÑOS: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana (V.).

CANTARREROS DE ARRIBA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana (V.).

CANTARINAS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. ayunt. y á 1/2 leg. de Ciudad-Rodrigo (V.). Confina por N. con su matriz; E. con la alq. Valdespino de Abajo; S. y O. con la de Pedrotello, y la atraviesa un arroyo que pierde su corriente en el verano: todo el TERRENO está poblado de monte nuevo de encina, destinado á pastos, con lo que se mantiene bastante ganado lanar marino. CAP. TERR. PROD. con el desp. Abarrillo: 260,332 rs. IMP.: 8,608.

CANTARRINILLAS: deh. en la prov. de Salamanca, part. jud. ayunt. y á 1/2 leg. de Ciudad-Rodrigo (V.): linda al N. con tierras de dominio particular; E. con la alq. Valdespino y desp. Campanilla; S. alq. de Pedrotello, y O. desp. Torrecilla. Su TERRENO es desigual y pedregoso; tiene algun monte de encina y los excelentes pastos que produce los aprovechan los ganados del Sr. marqués de Cerralvo, á cuya pertenencia corresponde.

CANTARO (CAS. DÉM.): en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena, térm. jurisd. y una leg. al O. de Seron: consta de 78 ve., 321 alm. y tiene un alc. p., con inclusion de los cas. Casillas y Fargali. En su TERRENO se encuentran diferentes y ricos minerales del marqués de Miranda y Montijo.

CANTARRANAS: cas. en la prov. de Salamanca, part. jud. ayunt. y á una leg. de Ciudad-Rodrigo (V.), y anejo á la felig. de la Caridad en Pedro Toro: STR. en terreno llano, por el que pasa un arroyo permanente que sirve para dar riego á varias huertas. Tiene 8 CASAS habitadas por labradores y hortelanos. Confina N. con la alq. Gazpós; E. con el desp. Soto; S. Sanjuanero, y O. Caridad. PROD.: trigo, cebada, garbanos, hortalizas, legumbres y alguna fruta.

CANTARRANILLAS: cas. en la prov. de Salamanca, part. jud. y ayunt. de Ciudad-Rodrigo (V.).

CANTAVIEJA ó ALBAREDOS: r. ó rambla de la prov. de Teruel, part. jud. de Castellote. Tiene su origen en 3 puntos diversos: el primero 1/2 hora hacia el O. de Cantavieja en las faldas de la sierra Palomita, y el segundo algo inclinado mas hacia el N. en el sitio llamado de la *Ombria*. Corre en direccion del NE., recibiendo por la izq. á corta dist. el barranco del *Abad*, hasta que cruza por los térm. de La Cuba y Mirambel, cerca de cuyo punto desemboca entre 2 barrancos denominados de *Oloaco* y *La Cuba*: tuerce entonces hacia el E. sin que reciba otras vertientes notables, mas que el deshielo de las nieves que se forman en el invierno, é introduciéndose en la prov. de Castellón de la Plana, por el part. jud. de Morella, describe perfectamente una curva, hasta que vuelva á tomar la direccion del N. Baña las inmediaciones de La Mata, en cuyo sitio revuelve por último hacia el E., y despues de internarse en el térm. de Todolella, cuyos 2 pueblos deja á la izq., confluye con el r. *Caldes* (V.) 150 pasos de Forcall, próximo al camino de Morella, en el sitio donde está la ermita de Ntra. Sra. de la Consolación. Es de curso perenne, pero escasea el agua en el estío por efecto de la estación, y aun pierde mucha agua en el estío por efecto de las arenas, á las inmediaciones de Mirambel. Su caudal es corto, y por lo tanto mas bien podria llamarse *siach*; sin embargo, en tiempo de lluvias es impetuoso y temible por las muchas vertientes que recibe. No da movimiento

mas que algunos molinos de harina y batanes del modo siguiente: en Cantavieja son los mas notables los molinos dichos de la *Hoz, Alto, de Julve, Altabas del Puente, de la Vega*, todos los cuales son de una muela: tambien hay un batan, y se está construyendo otro. En el término de Mirambel se encuentran el de las *Cañales, de San José*, y aproximándose á La Mata hasta el Forcall, hay otros 6 á 8. entre ellos el *Royo, de la Punta, de las Matas, dos de la Villa* y el de *San Onofre*: tambien se ven 2 batanes. Solo existen 2 puentes, el de Mirambel y el de Tolodella; de un solo ojo el primero, de 2 el segundo, y uno y otro de piedra buena. Son muy ant., aunque no se conoce á punto fijo la época de su construcción. Los reparos que han sido indispensables en estos últimos años, se han costado por los pueblos cuyo nombre llevan.

CANTAVIEJA: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (20 horas), part. jud. de Castellote (44), adm. de rent. de Aliaga (14), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (30): sir. en un llano sobre un peñon fuerte que forma un triángulo casi perfecto, el cual se estiende hácia el S. y concluye en la falda de una montaña de mas de una hora de ascenso; combátenla con libertad todos los vientos y su CLIMA, á causa de las muchas nieves, es escesivamente frio, pero saludable: dividise la pobl. en interior y arrabal: rodea el interior una muralla que facilita su entrada por 3 puertas: llamadas de la Fuente al S., de la Cañada al N. y de Mirambel al NE., y se compone de 254 CASAS distribuidas en 2 plazas principales, 2 regulares y varias calles bastante bien empedradas, de cuyas casas hay 500 habitadas y 404 inhabitables, por haberlas quemado las tropas de D. Carlos en la última pasada: lucha: el arrabal lo forman 90 casas, entre las que hay 60 tambien quemadas en dicha época; hay casa municipal, cárcel, una escuela de primeras letras dotada con 22 cahices de trigo morcajo y 597 rs. en dinero, á la que concurren 84 discípulos; otra para las niñas con asistencia de 36 y 8 cahices de trigo de dotación, y un hospital con escasas asistencias para los enfermos pobres del pueblo y para los transeúntes: hay tambien una igl. parr. (la Asunción) que antes servian 28 beneficiados y que hoy se han reducido á 10 ademán del cura; los beneficiados son de sangre y el curato, vacante en el día, de ordinaria provisión; el edificio es maguifico y puede competir con los de algunas cated.; se halla sit. en el centro de la pobl. y es de una obra sólida y de gusto; se principió á construir en el año 1730, y se concluyó en el de 1745; es de órden compuesto y consta de 3 naves, de 248 palmos valencianos de largo por 48 de ancho, su altura de 83 palmos hasta la bóveda, no aparece en él como defecto, lo que prueba su bien acertadas proporciones; por causa de la sit. que ocupa, que la espone al continuo embate de los vientos, no debieron sin duda darle mayor elevación: tiene este templo varias cosas dignas de notarse, que se conservan apesar del trastorno de las épocas y de las vicisitudes políticas porque ha pasado esta v., que como punto interesante, principalmente en la guerra civil, ha sufrido sin interrupción: tales son algunos de sus altares, entre ellos el mayor, en los que se ven esculturas del mejor gusto, estatuas y pinturas preciosas y otros adornos; un maguifico órgano con 80 registros de octava larga y 2 teclados, aunque este está bastante deteriorado por haberse llevado las mismas tropas que incendiaron la v., 40 a. de flautado: la torre está unida á los 4 arcos, y aunque no muy elevada: se compone de 4 cuerpos: el primero cuadrado, los 2 segundos ochavados, y el cuarto de figura piramidal, no corresponde al todo de la obra y es como sobrepuesto; fue hecho en el año de 1612: en el segundo cuerpo hay una muestra de reloj que con sus correspondientes manecillas señala la hora que dentro hace sonar la campana; por último encierra tambien este edificio un hermoso panteon: ademas de esta igl. habia antiguamente un oratorio de San Miguel, que en la actualidad sirve para almacén de municiones de guerra, y era igl. de templarios; todavia se conservan 2 sepulcros de piedra, en uno de los cuales fue enterrado el último de los caballeros de aquella órden: sobre cada uno de estos sepulchros hay una estatua que demuestra el traje de que usaban y la una tiene ademas una espada larga y sujeta con entrambas manos, apoyada al pecho y unas disciplinas con un perro á los pies: otro oratorio hay dedicado á Ntra. Sra. de Loreto, el cual se halla en el arrabal y es tambien digno de visitarse por las acertadas medidas de su construcción; así como la igl. tenia antes muchas preciosidades en miniatura, y aun hermosean sus paredes y su bóve-

da buenas pinturas que representan varios misterios: últimamente á unas 2,500 varas de la v. por la parte del S., habia otra ermita dedicada á San Blas, que fue destruida el año 1836 por las mismas tropas de D. Carlos, para formar el fuerte que hicieron del mismo nombre: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl., á 300 pasos de dist. por la parte del N. y debajo de la Peña de su cast.: este, que ocupaba un lugar al extremo del pueblo, fue volado en el año 1840 por las ya repetidas tropas de D. Carlos, pero todavia quedan algunos torreones, un gran patio y algunas habitaciones contiguas: las noticias que únicamente se tienen de la fundación de esta interesante fort., son las que nos presta Monte-mayor de Cuenca, historiador aragonés, que dice fue obra de Anibal, cartaginés, en honor de la Cartago ant., y no cabe la menor duda que es con efecto de larga fecha, porque los reparos hechos en ella hace 640 años, aparecen muy modernos respecto á todo lo demas; en los mismos reparos al pie de un torreón que mira á lo interior del pueblo, debajo de una piedra en que estaba esculpida la cruz de los templarios, se hallaron en el año de 1835, tres medallitas de plata del diámetro de media peseta y en ellas la inscripción de *Arago*, por una cara, y por el reverso *Año 1209*, y sobre esta enumeración el signo de la cruz de los templarios, así como sobre la otra inscripción, una cabeza de perfil: en este cast. se estableció en la última guerra famosa maestranza ó fáb. de cañones hasta de calibre de 48, con las correspondientes balas y granadas: despues de esta época, regularmente guarecen este pueblo 2 compañías de soldados, cuyo jefe se titula gobernador entre el vecindario, y se acuartelan en una casa muy buena que antes servia para escuela de latinidad: desde la cañabe de la montaña de que hemos hablado al hacerlo de la sit. de esta v. y que se llama la Cruz de Talayuela, viene encañada una fuente que surte á los vec., para beber y demas usos domésticos. Confina el térr. de esta pobl. por N. con el de Tronchon; por E. con los lim. del ant. reino de Valencia; por S. con el de Mosqueruela, y por O. con el de la Cañada de Benatanduz; estendiéndose por los expresados puntos hasta 2, 3 y 3 y 1/2 horas: en la conferencia que describe, se encuentran 90 masadas ó casas de campo cuyos edificios son capaces y cómodos para la agricultura y ganaderia; tambien se destruyeron 47 de ellos durante la espresada pasada guerra; estas casas de campo se hallan en diferentes partidas, de las en que se divide el térr. muchas ocupan la que se encuentra cerca de los lim. del reino de Valencia con quien confina, y tienen para oír misa una ermita dedicada á San Juan, á cuyo santo celebran varias festividades, y la mayor que es en su día, lo hacen corriendo novillos, con tamboril y dulzaina: las que ocupan la partida nombrada de la Solana, tienen tambien otra ermita de San Cristobal, cuya festividad celebran el 10 de julio, dist. una leg. larga de la v., y las que se hallan en la de la Vega al pie de la cuesta del pueblo, otra á San Antonio, al que hacen la fiesta el 17 de enero: el terreno es casi todo montuoso con unos cortos llaños y hondonadas; el monte principal es el llamado Palomita ó Muela de Moncheu; estaba muy poblado particularmente de pinos, pero lo talaron tanto en los espresados últimos años, que escasean ya de maderas y de leña; abundan en ricas yerbas de pasto para los ganados, y encierra en sus entrañas canteras de mármol blanco y de mezcla y de preciosos jaspes, con 42 minas denunciadas, pero que no se benefician: entre las tierras cultivadas, cuya calidad es de piedra caliza mezclada con arena la mayor parte, se cuentan 900 jornales que pertenecen á primera suerte, 4,500 á segunda y 4,700 á tercera: se cruzan 3 arroyos ó barrancos que uniéndose en los lim. mencionados del reino de Valencia, toman el nombre de v. de Cantavieja ó de Alvaressed, con el que continúan: el primero de dichos barrancos nace al O. al pie del monte Palomita y se llama Ojal de Bujera, pasa á 1/2 cuarto de dist. y va á unirse con el segundo, que tiene su origen en el lado opuesto y se denomina Arroyo de la Dehesa; el tercero, nombrado de San Juan, tiene su nacimiento en los confines del térr.: estos arroyos tienen para su paso 2 puentes de piedra de un solo ojo, y varias palancas de madera, si bien casi todos en ciertas temporadas no ha en falta por presentar diferentes vados: con las aguas de los 2 primeros especialmente, se da movimiento á las ruedas de 8 molinos harineros y 3 batanes, y se fertilizan algunos pedanos de tierra. CAMINOS: á esopcion del que conduce á Morella por el que pueden andar carros y se halla en regular estado, todos los demas son locales y malos;

el comercio llega los domingos por la tarde y los jueves por la mañana, y salen los lunes por la mañana y los jueves por la tarde; de Zaragoza por Alcañiz y Castellote, y de Teruel por este último punto. Prod.: trigo, cebada, avena, patatas, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado lanar, caza de perdices, conejos, liebres y algunos animales dañinos, como lobos y zorras; y pesca de barbos. Ind.: se ejercen los oficios mecánicos más indispensables, como tejedores de lienzos, zapateros, herreros etc.; hay fábr. de loza ordinaria, de curtidos y de paños y cintas de lana. Comercio. consiste en la exportación de algunos de los objetos de ind. como la loza, y los tintes a que concurren los pueblos comarcanos, en la del trigo y en la de los ganados que crecían los bab. de las casas de campo y después llevan a las ferias; y en la importación del aceite, vino y demas art. que faltan. Pobl.: 343 vec., 4,374 alm. CAP. IMP.: 269,424 rs.

HISTORIA. Varios han dado á esta pobl. el nombre de *Cartago vetus*, con grave error en nuestro concepto, según veremos en el art. de esta c. Ilercacna. Su antigüedad es conocida; pero no asi su origen é hist. ant. Probablemente fue en su principio algun cast. montano de los que hablan los historiadores del Imperio, y á su abrigo fue amasándose con el tiempo y las vicisitudes que corriera el país, el pobre cas. que podia sostener lo árido de su terr. En su vista no dejaría de atribuirse con algun fundamento al tiempo de los árabes. Ganada á estos pasó al dominio de los caballeros de la orden de San Juan de Jerusalem. Poco interesantes son los hechos históricos de esta pobl., hasta que viene á figurar en la última guerra civil como una de las plazas más importantes de los carlistas en el bajo Aragón. En 1836 conociendo Cabrera lo ventajoso de la posición de Cantaveja, la ocupó y fortificó: estableció en ella una especie de maestraza que se ocupaba, no solo en la recomposición de las armas, sino tambien en fundir algunas piezas de artillería. En octubre del mismo año determinó el capitán general de Aragón, D. Evaristo San Miguel, tomar la plaza de Cantaveja á pesar de las grandes dificultades que ofrecía el llevar dicho punto los proyectiles necesarios para ello. Salíó, pues, dicho San Miguel de Teruel el 14 de octubre con la primera brigada de la división; la artillería de ca caballo y la compañía de zapadores y con todo el material necesario. El brigadier Noguera, sofocada la intentada rebelión carlista que debía estallar en Morella, se unió con San Miguel para ayudar á la toma de Cantaveja. El 25 recibió este general una comunicación del gobernador carlista de Cantaveja, en la que pretendía que dicha plaza, según los usos de guerra, debía estar á cubierto de todo género de hostilidades, en atención á que debía considerarse depósito de prisioneros; y que si no se verificaba así, pasaría á cuchillo los 900 prisioneros que tenía, al primer cañonazo que cañonara la plaza se disparase. Llegó San Miguel frente á Cantaveja con intención de romper el fuego contra la plaza el día 30 á pesar de las continuas comunicaciones que recibía de los carlistas; pero desde el día 28 se puso el tiempo tan sumamente frío, que los soldados no podían resistir á la intemperie: los que protegían la construcción de las baterías, no pudiendo tener lumbre, se quedaron todos casi yertos. Dicho día 30 amaneció lúgubre para las tropas que se hallaban delante de la plaza exánimes de frío, sin pañ hacia 3 días, sin vino y agudamente, sin esperanzas de provisiones de ninguna parte, y abandonadas á su sola constancia en un suelo cubierto de nieve: celebróse consejo de oficiales para ver qué determinación debía tomarse, y todos, exceptuando un brigadier que no era español, opinaron porque no se debía retirar el ejército sin la toma de la plaza. Rompióse pues el fuego contra esta el 31, con 2 piezas de á 16, mientras un mortero y los obuses hicieron caer algunas bombas y granadas en la misma, incendiando el fuerte, que abandonaron los defensores. Contestaba la artillería carlista, pero sin el mejor éxito; pues apagados sus fuegos por los de la reina, quedaron los sitiados en el mayor conflicto atendidos á su fusilería, poco numerosos para contrarrestar las guerrillas que avanzaba el general San Miguel sobre todos los puntos vulnerables de sus fortificaciones. Estrechados tan de cerca los de Cantaveja, no pensaron mas en resistirse contra el valiente Noguera, que acudíéndole los tiradores habia ocupado el fuerte exterior, llamado de la Ermita, y arrojándose desesperadamente toda la guarnición por los barrancos profundos que rodean la pobl., procuraron escapar en varias direcciones; pero los sitiadores tenían tomadas todos los pasos, en donde alcanzaron á más de 200, á

quienes no dieron cuartel, dejándolos tendidos en el campo. Desierta toda la pobl. parecia un lúgubre cementerio, y cuando los soldados de la reina se aproximaron á las puertas y trataron de hacerlas pedazos, les fueron abiertas el 1.º de noviembre por el capitán D. Pedro de Menchaca, que era uno de los oficiales prisioneros, el cual condujo á sus compañeros de infortunio en presencia del brigadier Lopez y 900 prisioneros más de la acción de Jadraque, que desnutridos, muertos de hambre y en la situación más lastimosa, habrían parecido víctimas del despecho de los carlistas de Cantaveja, si no hubiese sido porque Noguera aconsejó por el brigadier D. Narciso Lopez, que fue de parlamentario en compañía del arcipreste de Moya, habló á este con mucha ealeza y energía sobre la suerte de los prisioneros.

Grandes eran los deseos que tenía Cabrera en recuperar el interesante punto de Cantaveja, cuando los vec. de esta pobl. se le presentaron manifestándole que se habian conjurado para entregársela en cuanto se presentase; que el único obstáculo que tenían que vencer, era el desarme de la guarnición compuesta de unos 250 hombres del inmemorial del Rey, lo que les sería fácil atendida la experiencia del comandante y gobernador de la plaza, que era un teniente muy jóven. Dió Cabrera á los comisionados de Cantaveja algunos regalos, y ademas el dinero que le pidieron para llevar á cabo esta empresa. Para no malograr en una vez de acercarse á la plaza, se apartó de ella para asi no llamar la atención. Ofició, pues, en términos ambíguos á Cabañero, en que recibió al mismo tiempo una carta del subdelegado castreño de las fuerzas carlistas D. Lorenzo Cala y Valcárcel, en que como en broma le decía que procurase apoderarse de su silla episcopal. Cabañero, recibidas ambas comunicaciones, y habiéndosele presentado la ocasión por medio de los conjurados, según lo habian prometido á Cabrera, se dispuso á emprender aquella arriesgada empresa, que de un modo tan emblemático le habia sido anunciada, y entró con sus soldados por un huquete abierto en la muralla de dicha plaza al amanecer del 25 de abril de 1837, y desde la casa de un escl. en la que le abrieron los conjurados aquel boquete, y pasaron á ocupar la pobl. La guarnición que se hallaba imprudentemente alojada y dispersa por las calles, fue sorprendida y desarmada sin poder presentar la más minima oposición. Lograron algunos oficiales y muy pocos soldados, refugiarse en el reducho de San Blas; pero á los pocos momentos se rindieron con la sola condición de conservar las vidas: pacto que Cabrera no cumplió, cuando avisado por Cabañero de que Cantaveja estaba ya por D. Carlos, pasó á ocupar dicha c. reforzando con sus tropas las de su lugarteniente. Todos los oficiales prisioneros de Cantaveja fueron fusilados, á excepción de uno que debió su existencia á las relaciones amistosas de su familia con la de Cabañero. La toma de Cantaveja proporcionó á los carlistas la adquisición de 2 cañones de á 16, uno de á 8, un obus de á 7 y un mortero de á 12, los mismos de que se habia servido en 1836 para su conquista el general San Miguel; tambien hallaron las piezas fundidas por Cabrera mientras este la dominó, abundantes víveres y mu. las municiones etc. Desde esta época en adelante sirvió á los carlistas la plaza de Cantaveja para el depósito de los prisioneros. Aumentó Cabrera las fábr. de fundición de Cantaveja, y la provió bien de víveres, y de esta plaza sacó comestibles en 1836 para la plaza de Morella que atacaba el general Ordá. Desde esta pobl. escribieron en junio de 1839, Cabrera y D. José Arias Teigeiro á D. Carlos, manifestándole el estado de brillantez en que se hallaba el ejército carlista de Aragón y animándole para que no desmayase por lo ocurrido en el convenio de Vergara. En este mismo año de 1839, pasó Cabrera á Cantaveja para la aglomeración de fuerzas que el general Espartaco dirigía contra él; y ocupó en los preparativos para una obstinada defensa, diciendo á los suyos con frecuencia: *aquí moriremos todos, pero no nos rendiremos*. En abril de 1840 relevaron los carlistas con su cuarto batallón, el octavo que daba la guarnición á Cantaveja. Cabrera, viendo las grandes fuerzas que se aglomeraban contra él, dió orden á la guarnición para abandonar esta plaza y pasar á reunirse con su gefe en el bajo Maestrazgo. El 11 de mayo tuvo cumplido efecto esta determinación, y la plaza de Cantaveja, contra la cual reunían las tropas de la reina un inmenso material para sitiarla, fue abandonada por los carlistas despues de haber incendiado una parte de la pobl. y volado el almacén de pólvora del cas-

tillo. La explosión destruyó la fundición y algunos talleres; pero tan luego como O'Donnell supio lo acaecido, pasó inmediatamente a posesionarse del punto desalojado, dedicando sus primeros cuidados a cortar el fuego y salvar el hospital, donde había algunos enfermos y heridos, que se libraron de perecer en las llamas por el socorro de los soldados de la reserva, consiguiendo además que la c. no padeciese cuantos horrores la estaban reservada, si el incendio no hubiese sido detenido y los desórdenes evitados. Los fuertes exteriores llamados de las Horcas y San Blas, se encontraron en muy buen estado, aunque con la artillería clavada, y además de las 9 piezas que fueron abandonadas en la plaza, encontraron los nuevos poseedores muchos viveres y municiones.

CANTERA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.).

CANTEJEIRA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Valladolid, ayunt. de Lugo, dióc. de Lugo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valba. sir. en una altura; con libre ventilación y CLIMA muy frío, pero sano. Tiene 20 CASAS; igl. aneja de Valboa, dedicada á San Lorenzo, y una fuente de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. una prolongación de montañas que le separan de la prov. de Lugo; E. Sutejo; S. Castañón, y O. Villarando. El terreno es montañoso, y de no muy buena calidad. Los caminos locales y malos; recibe la CORRESPONDENCIA de Vega de Valcárcel. PROD.: centeno, patatas, nabos y yerbas de pastos; cria ganado vacuno y cabrio, y caza mayor y menor. IND.: fabricación de almadrabras. POBL.: 20 vec., 150 alm. CONTRA: con el ayuntamiento.

CANTELAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Miguel de Boulton (V.).

CANTELI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de Bimenes (V.).

CANTELE: aid. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Bopeiro y felig. de Sta. Maria de Vilela (V.). POBL.: 2 vec. y 40 almas.

CANTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y fe ligresia de San Pedro de Miñots (V.).

CANTERA: pago de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, término, jurisd. y felig. del l. de *Granadilla* (V.).

CANTERA: barriada en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lecas, término de Barambio.

CANTERA (LA): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de Lujo.

CANTERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

CANTERA (LA): aid. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de Pillarano.

CANTERA (LA): barrio en la prov. de Santander, partido jud. de Laredo; pertenece al l. de *Secadura* (V.).

CANTERA-BLANCA: ald. con alc. pedáneo, en la prov. de Jaen. Es uno de los 42 part. de campo en que se halla dividido el término de la c. de *Alcalá la Real* (V.), y por tanto corresponde á su part. jud. y abadia, distando de ella 4 leg. corta al SSO. Tiene una ermita muy pequeña con un solo altar, dedicado á la Sta. Cruz; y aunque en el sitio donde esta se encuentra no hay pobl., se halla á muy corta dist. la nueva titulada de la Pedriza, sobre un cerrito de piedra que da nombre á todo el part., con 46 CASAS, aunque sin formar calles, y un nacimiento perenne de agua potable, llamado Fuente nueva, que sin ser muy abundante, basta para el surtido de aquellos vec. Los cortijos mas notables que comprende, son: Conejeros, Beneroso, Zorra, Altozarojo-alto, id. bajo, Tablero, Monjas, Yerbatunál, Animas, la Merced, Lizana, el Cuerno, de la Ermita, Hueltes, Platero, Chaparral, Toril, Bajacar, Peñañola-alta, id. baja, Villalobos, y las caserías de Torres y del Aguila. Las demás cas. de que se compone este part. hasta el número de 467, inclusa la mencionada pobl., se encuentran diseminadas en todo él, y principalmente hacia la parte nombrada Moleza-prieta; y siendo esta una continuacion del Camello, pertenece á la den. del mismo nombre, en donde los roturadores han edificado sus moradas, sobre las suertes del caudal de propios. Las tierras en lo general son de buena calidad, con mucho monte en algunos sitios, pasando por ellas de O. á E. el r. Palancares. La cantera que existe de piedra franca muy fina y color bas-

tante claro, se desmorona con mucha facilidad si se coloca en sitio húmedo, por cuya circunstancia no es la mas apropiada para obras de estera labor; á pesar de su aparente belleza. Los demás datos, tales como PROD., CONTRA, RIQUEZA etc., se hallarán en el art. de Alcalá la Real.

CANTERA NEGRA: venta en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de las Ventas con Peña Aguilera; se halla en el valle del mismo nombre, y en el día para nada sirve por estar arruinada.

CANTERAS: dip. en la prov. de Murcia, part. jud., dióc., ayunt. y á 4/3 leg. de *Cartagena* (V.): se halla sit. en el campo de esta c.; y distribuidos en varios cas.; compone 409 vec., 448 almas.

CANTERAS (CORTIJO DE LAS): en la prov. de Granada, part. jud. y término jurisd. de Santa Fe.

CANTERO (VENTA DEL): en la prov. de Cádiz, part. jud. y término jurisd. de Jerez de la Frontera.

CANTIBEROS: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 leg.), part. jud. de Arévalo (á 4/3), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 44). sir. en terreno bastante llano, le combaten todos los vientos, y su clima es propenso á fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS de un solo piso y con las comodidades necesarias al género de vida de sus hab.; de la ayunt. una plaza de figura cuadrilonga; una fuente de 2 caños, de la que se utilizan los vec. para sus usos, haciendolo para el de los ganados de otra muy profunda; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 200 rs., y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un párroco (cuyo curato es de entrada), y un beneficio simple servidero, actualmente vacante, por lo cual levanta las cirgas el párroco; ambos son de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios; el cementerio se halla en parage que no ofiende la salud pública; hay 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Vega, y la Vera-Cruz). Confina el término N. Berouy de Zapardiel; E. Jaraices; S. Fontiberos, y O. Cisla; pasa por él el r. Zapardiel, de curso perenne, aunque de corto caudal; un arroyo denominado Regato atraviesa el pueblo marchando de E. á O., de escaso caudal y de curso interrumpido con frecuencia; sobre él hay un puente de cal y canto. El terreno en lo general es llano, pedregoso y de miga (fertilidad general 7 por 4); abraza 2,400 fan. de tierra cultivada y 40 incultas; de las cultivadas 700 son de 1.ª clase, destinada á cebada y trigo, 4,100 de 2.ª á trigo y algarobos, y 600 de 3.ª á centeno; se siembra cada año la mitad de las fan. y la otra mitad descansa; hay tambien algunos pastos. Caminos: los de pueblo á pueblo en mediano estado; pero en el invierno muy lleno de lodo por ser terreno muy arcilloso. El comercio se recibe de la adm. de Madrial. PROD.: lo ya referido, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y perdices; hay pesca menor. IND.: la agrícola y 4 hornos de cal. Comercio: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Arévalo, Peñaranda de Bracamonte y Medina del Campo, en cuyos puntos se surten los vec. de esta v. de todo lo necesario. POBL.: 46 vec., 489 alm. CAP. PRODU.: 789,250 rs. IMP.: 31,930. IND. y fabr.: 3,500. CONTRA.: 6,834 rs con 3 mrs.

CANTILLANA: v. con ayunt., cab. de la vicaría de su nombre en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (5 leg.), part. jud. de Lora del Rio (4). sir. á la orilla del río del Guadalquivir, en una meseta que domina la campiña estensa que llega hasta la cap.; goza de CLIMA templado y saludable; le combaten los vientos E. y O., y con frecuencia el S., y se padecen mas comunemente calenturas gástricas en sus diversas acepciones, intermitentes y algun carbunco, y dolor reumático. Tiene sobre 800 CASAS, la mayor parte pequeñas, una arrendada para la municipalidad; 21 calles; una plaza de cortas dimensiones; cárcel sumamente reducida é insegura; un hospital, cuyas fincas consisten en 45 aranzadas de olivar y una pequeña casa, todo lo que produce 4,243 rs.; pósito, cuyo caudal consiste en 484 fan de trigo, en primeros contribuyentes, destinadas al pago de 28,000 rs. que adeuda la pobl. á varios particulares por adelantos que hicieron el año 1834, en que tan acerbamente la afligió el cólera-morbo, para la curacion de los invadidos de dicho mal; 3 escuelas de niños, á las que concurren 185, dotadas con 2,200 rs.; 3 de niñas, sin asignacion fija, concurrencia por 130; igl. parr. (la Asuncion) de 2.ª ascenso, servida por un cura propio, de

nombramiento orinarario, un ecónomo, nombrado por la dignidad arz., 3 presbiteros, un sochantre, sacristán etc.; una ayuda de parr. en la igl. del suprimido conv. de San Francisco, cuyo edificio, en la parte que no está arruinado, se solicitó para trasladar el hospital; por la mala sit. del que ahora sirve para este objeto; 2 ermitas dentro de la pobl. dedicadas al Dulce nombre de Jesús y á San Bartolomé, y fuera de ella á 200 pasos hacia el N., la magnificia. de Ntra. Sra. de la Soledad; en las 3 se sostiene culto á expensas de los fieles. Fuera de la v. hay una fuente; y el cementerio, formado por una fuerte empalizada, se encuentra á unas 500 varas hacia el N. de aquella. Confina por el N. con Castilblanco (3 leg.) y Pedrosó (5); E. Tocina (4) y Villanueva del Rio (2); S. Breñas (4) y Carmona (3), y O. Villaverde (4/2); el TÉM. se estiende por el primer punto cardinal 1 leg.; por el segundo 3/4 y 1/2 respectivamente; por el tercero 1/2 y 1; y por el cuarto 1/4 leg. El TERREÑO, todo cultivado, es de muy buena calidad, arcilloso ó de barros, y grueso ó veguiero, con olivos, viñas y pocas frutales: le bañan el Guadalquivir de E. á O., que casi toca la pobl. por el S. junto á la confluencia de la ribera Viar, que viene del N., la cual forma en tiempos de lluvias un r. caudaloso: el arroyo *Varecipes*, que tiene su origen en el térm. de Carmona, y corre de SE. á NO., y el de *Trujillo*, que naciendo en el del Pedrosó, dirige su curso de N. á S. á desaguar, con los demas, en el Guadalquivir. Este tiene 2 barcas bien acondicionadas en la jurisd., una inmediata al pueblo, para facilitar el paso á Sevilla, y la otra á Carmona y Tocina; existiendo ademas otro barco en la ribera de Viar, que solo sirve para su paso en las grandes avenidas. CAMINOS: el principal conduce á Estremadura y á las famosas minas de Almaden, corta la Sierra Morena, y se halla en malísimo estado, inhábil para carruajes: es de mucho tránsito, pues pasan por él diariamente mas de mil caballerías, y apenas bastan las 8 posadas del pueblo para dar albergue á tanto vengero, y las 2 barcas para su tránsito por el Guadalquivir: el de Sevilla es tambien muy frecuentado por caballerías y carruajes, y aun por elr. se hace bastante tráfico, llegando hasta aqui, y 2 leg. mas, fau-chos procedentes de dicha c. y Alcalá del Rio, cargando carbon de piedra de las minas de Villanueva, y hierro de la fab. del Pedrosó. Hay estafeta de correos que recibe diariamente la CORRESPONDENCIA de Sevilla y Estremadura desde Cazalla. PROD.: trigo, mucha cebada y aceite, algun vino, semillas, hortalizas, frutas, entre ellas uvas (esquistas), granadas y alguna naranja y limon, ganado vacuno, caballar, lanar basto, cerdoso y asnal; poca caza de conejos y perdices; pesca, principalmente en el Guadalquivir, de anguillas, arbores, sábalos, soyos y róbalo. Al N. de la pobl., inmediata al arroyo de Trujillo, hay una cantera de jaspe, color café, de la que se extrae mucha piedra para Sevilla y otros puntos. IND.: 12 molinos de aceite, 3 harineros con 10 piedras, una tahona con 4, 2 alfarerías, 2 alambiques de aguardiente, y 2 fab. de jabon blando. P.O.L.: 1,047 vec., 4,385 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 6.042,533 rs.; producto 481,276; id. para indirectas: 9.987,666; producto, 299,630 rs. CONTR.: de cuota fija 437,353. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con el prod. de propios y arbitrios: las fincas de aquellos enagenadas á censo enfiteúatico, rinden anualmente 19,497 rs., 8 mrs., y los arbitrios consisten en la quinta parte del valor de la renta de aguardiente y derechos de vara, peso y medida, que ascienden al año á unos 41,300 rs.

HISTORIA. Baste razonada se presenta la identidad de esta pobl. con la *Ilipallia* congnominada, que estaba colocada sobre el mismo Betis. (*Estrebron*) adjudicada al conv. juridico hispalense (Plinio), una de las turdetanas apellidada magna por Plomeo, y cuyos hab. aparecen nombrados en Avieno *Heates*, y en la inscripcion de Gruter, citado por Florez, cuya lectura *immunes Ilienses Iliponenses*, no ofrece dificultad alguna ni la necesidad de suplir *Ilienses*, como congetura este escritor. Se conservan medallas de esta pobl., las que ostentan el sábalo en prueba de la abundancia de pescados que disfrutaba. Su nombre antiguo parece indicar origen griego y de *Ilipla Ili*, pudo formarse el actual nombre Cantillana, habiéndose sustituido la voz *Canta*, equivalente á la nuestra ciudad (*Santus Isidorus. Ahimol*) al nombre *Ilipla* que fuera el propio, tomando aquella voz la calidad de este, al unirse á la igualmente apelativa, y de idéntico significado *Ili*, que tomó despues la sílaba epéutica *na* para dar el nom-

bre *Cantillana*, uno de tantos pleonamos que ofrece la nomenclatura geográfica. Es Cantillana una de las diferentes poblaciones que el rey D. Fernando tomó á los moros en 1246. Hace por armas un cast., y sobre él un heraldo.

CANTILLANA: deh. encomienda en la prov. de Cáceres, part. jud. de Valencia de Alcántara, térm. de Herreruela. Sit. al extremo O. del mismo térm. Comprende buenas tierras de pasto y labor, mucho arbolado de encina, y una hermosa casa en el centro con capilla, campana, espaciosas salas y oficinas: el TERREÑO es suave y muy abundante de caza mayor y menor; su prod. líquido anual no baja de 50,000 rs. Cantillana era la quinta de recreo de los Freires de la órden de Alcántara, los cuales pasaban en ella desahogada y muy cómodamente las primaveras: en ella está enagenada, y pertenece á dominio particular.

CANTILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y feligresía de San Bartolomé de *Borbelle*. P.O.L.: un vec., 5 almas.

CANTIMPALOS: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. part. jud. y díoc. de Segovia (2 1/2 leg.), aud. terr., y c. g. de Madrid (46). Sit. en un estenso llano, la combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano. Tiene 120 CASAS de regular construccion, 8 calles, 2 callejuelas, una plaza de 70 varas de long., y 40 de lat. en la que está la casa de ayunt. 2 plazuelas, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos á cargo de un maestro, con la dotacion de 100 ducados, una fan. de trigo por cada año de los que escriben, y 1/2 por los demas; una casa meson, 30 pozos, de los cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (la Purísima Concepcion), servida por un párroco, cuyo curato es de 2.º ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla bien ventilado y en nada ofende la salud pública: en los alrededores de la pobl., se encuentran 2 fuentes de buenas aguas. Confina el TÉM. N. Escarvajosa y Escovar; E. Pinillos y la Mata de Quintana; S. Encinillas y Roda, y O. Abusin y Yanguas, se estiende 5/4 leg. 2.º N. á S., y 1 de E. á O. El TERREÑO en su mayor parte llano, es de regular calidad, se cultivan 2,500 obradas, que se destinan á granos y legumbres, hay algunos eriales que no se cultivan por la calidad del terreno: un pedazo de monte como de 50 varas en cuadro, algun viñedo y un prado como de 400 obradas; atraviesa el pueblo un arroyo que nace á la dist. de 500 pasos entre E. y S., y ofrece la singularidad de ocultarse y oscurecerse en una porcion de arena á 1/8 leg. por bajo de la v.: no tiene nombre propio y aunque de escaso caudal, su curso es perenne, tiene un puente formado de vigas y maderas, sin antepecho, de 4 varas de alto y 60 de largo, con 4 ojos, el cual es muy necesario, pues en las lluvias continuadas y en fuertes nublados, ocurren grandes avenidas, y sin el auxilio del puente, quedaria cortada la comunicacion con el pueblo de la Mala. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en buen estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, poco vino, algarrobas, garbanzos y melones; se cogen por un quinquenio 5,000 fan. de trigo, 2,000 de cebada, 2,000 de centeno, 3,000 de algarroba y 600 de garbanzo; mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y asnal. IND.: la agrícola y 3 tejedores. COMERCIO: exportacion de los frutos sobrantes y una tienda de abaceria. P.O.L.: 410 vec., 398 alm. CAP. IMP.: 418,287 rs. CONTR.: en todos conceptos 21,000 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,300 rs., y se cubre con los prod. de propios, y el déficit por reparto vecinal.

CANTIM: v. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Mos (V.). P.O.L.: 23 vec., 115 almas.

CANTINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Miguel de *Anleo* (V.). P.O.L.: 3 vec., 45 almas.

CANTINA: desp. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurid. de Jerez.

CANTIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de la isla de *Arosa* (V.).

CANTIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y feligresía de San Pedro de *Vilacha*. P.O.L.: 43 vec., 65 almas.

CANTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Juan de *Barcela*.

CANTO: puerto en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurid. de Pallers: se halla sit. al O. de la montaña llamada de San Juan del Herm, que divide este part. ju. l. del de Sort., y sirve de paso para ir desde este punto, á la cab. de aquel y vice-versa. Durante la temporada de invierno

se carga mucho de nieve, pero á pesar de eso no es muy peligroso su paso.

CANTO (Ll.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Antonio *Madrir* (V.).

CANTO (Ll.): desp. y agüta agregada al ayunt. de Villamayor (V.), en la prov. y part. jud. de Salamanca (1 leg.). se halla á 1/4 leg. de su matriz, y tiene una sola casa; tanto ésta como las tierras de labor y pasto pertenecieron al cabildo cated. de la c. de Salamanca; y aunque tal vez formase térm. separado, en el día hace parte del de Villamayor. **POBL.:** con el desp. Rivera-ancha, 4 vec., 3 almas.

CANTO-AGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de Sta. Maria de Prendes (V.).

CANTO-ALLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de Sta. Maria de Prendes (V.).

CANTO BLANCO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Casas de Vés. **SIT. al E.** de esta pobl. á la dist. de una hora; sus CASAS, distribuidas en calles llanas y regulares, son de tapiería con un solo piso y poca apariencia y comodidad; tiene una ermita sufragánea de la parr. de Casas de Vés, en la que sirve el culto un capellan pagado por los vec. de esta ald. y los de la del Viso. El terreno en la parte del N. se halla cortado por algunas lomas y cerros que forman vallesjos, y una continuación de la Cañada de Cantillana, muy férax; hácia el S. es llano y flojo. **PROD.:** cereales, azafrañ y poco vino; cria ganado lanar, aunque con escasez á causa de las muchas quiebras que ha sufrido durante la última guerra civil. **IND.:** algunos telares de lienzos ordinarios para el consumo propio. **COMERCIO:** una tienda de comestibles y la venta de azafrañ y sobrante de los demás frutos. **POBL.:** 64 vec., 280 alm. **CAP. PROD., IMP. y CONTR.:** con Casas de Vés.

CANTO DA IRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y feligresía de San Pantaleón de Cabana **POBL.:** 3 vec., 45 almas.

CANTO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y feligresía de Sta. Maria de Oról (V.). **POBL.:** unido con Macedo, 43 vec., 65 almas.

CANTO DE LA ARENA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marin y felig. de Sta. Maria de Marin (V.).

CANTO DO MÚRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdivino y felig. de San Vicente de Meiras (V.).

CANTO DO MÚRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pablo de Riobarba. **POBL.:** 31 vec., 455 almas.

CANTO PELADO: cerro en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño, térm. de Argobejo, á cuya parte O. se halla sit.; fue de aprovechamiento comun de dicha v. y el ex-conv. de Sta. Maria de Beovivere (agustinos de Carrion), los que tenían una casa á la parte S. de dicho cerro que aun conserva el nombre del conv.; actualmente todo es propiedad de la v., que aprovecha sus pastos. Otro Canto Pelado hay en el térm. del l. de Sorriba, que divide las riberas de Grádefes y Almanza; es de mas estension que el primero; tiene el mismo aprovechamiento, y ambos abundan en brezo y otros matorrales.

CANTO QUEBRADO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece á San Roque de Riomería, y tiene una sola cabaña con su prado cerrado en anillo.

CANTO REDONDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

CANTOÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de Luou (V.).

CANTOÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Mamed de Cantuña (V.).

CANTOÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Santiago de Pontellas (V.).

CANTOÑA (SAX MAMBO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/4 leg.), part. jud. de Albariz (1), ayunt. de Paderne. **SIT.** en la falda occidental de un monte, que forma ángulo recto con el de Sta. Marina de Aguas Santas; combatida principalmente los aires del N. y O., y el CLIMA es templado y saludable. Comprende además del de su nombre los l. de Barrio, Cacermeiro y Castellada, que reúnen unas 40 CASAS, hallándose separada de estas la rectoral, y la igl., que está dedicada á San Mamed y servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de patronato del conde de Torremuzquiz; en el atrio de la igl. se halla el cementerio. Confina el **TERM.:** N.

Figuerola; E. y S. los espesados montes, y O. Golpellás. El terreno, aunque en lo general escabroso, es bastante fértil y abunda en aguas, que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros usos. Los CAMINOS son locales y malos. **PROD.:** trigo, centeno, maíz, castañas, leña y algún vino de inferior calidad; hay ganado vacuno, de corda, lanar y cabrio. **IND.:** ademas de la agricultura existen algunas telares de picotes. **POBL.:** 38 vec., 474 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

CANTORAL: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35). **SIT.** en una llanura, con buena ventilación y CLIMA saludable, siendo las enfermedades mas comunes dolores de costado y constipados. Tiene unas 29 CASAS de pobre fab.; la de ayunt.; una escuela de primeras letras concurrida por 20 niños de ambos sexos; una igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura teniente, y 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Pilar y San Turso. Confina el **TERM.:** N. Ventanilla; E. Cervera; S. Colmenares, y O. Castrejón. El terreno es de regular calidad, el cual produce trigo, cebada, centeno, avena, linos, yerros y linio; en sus campos se cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres y perdices. **POBL.:** 20 vec., 404 alm. **CAP. PROD., IMP.:** 4,640.

CANTOREYA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Juan de Seoane (V.). **POBL.:** 4 vec.; 23 almas.

CANTORIA: v. con ayunt. en la prov., y adm. de rent. y dióc. de Almería (13 leg.), part. jud. de Huercalovera (4), aud. terr. y c. g. de Granada (26). **SIT.** en el centro de un espacioso valle lleno de huertos de frutas y de bien cultivados bancales, en la ribera N. del r. Almanzora, y ventilada por todos los aires, goza de un ambiente puro y saludable, de un cielo ancturoso y despejado, y no se conocen en ella enfermedades dominantes. Tiene 525 CASAS bastante capaces, construidas con firmeza y buen gusto, de 2 y 3 pisos, de cantería y ladrillo, con buenos balcones y rejias de graciosa labor; 5 calles principales y 6 travesías, la mayor parte anchas y sin ampuñar, aunque de piso sólido; una plaza llamada de la Constitución, en el centro del pueblo, cuadrilonga, de 40 varas de anchura y 50 de larga, adornada con buenos edificios de particulares, y en el lado del N. con una fuente pública de un caño que fluye poca, aunque esquitosa agua, susceptible de aumentarse, pues nace y se conduce por cañerías desde los montecillos que hay á la salida de la v., camino para la de Albox; otra plaza sit. al E., cuadrada y bastante espaciosa, donde estan preparados los cimientos de la igl. parr., y en un ángulo del N. la ermita que ahora tiene este destino; una escuela de primeras letras para niños dotada por el ayunt. con 4,850 rs.; 2 particulares de niñas; pósito con 4,973 fan. de trigo; casa consistorial ruinosa; cárcel estrecha; igl. parr. (la Virgen de los Dolores) establecida, por falta de otro templo, en la referida ermita, y creada por bula de S. S. Inocencio VIII, dada en Roma á 26 de agosto de 1486, y por comision cedida al cardenal arz. de Toledo D. Pedro Gonzalez de Mendoza para todo el ob.; mas no habiendo podido dicho señor cumplir todo su encargo, fue nombrado nuevamente D. Fr. Diego de Deza, arz. de Sevilla, por los reyes Católicos y bulas del pontífice Julio II, quien con efecto erigió esta parr. por su bula dada en Segovia en 26 de mayo de 1505 para las igl. de toda la dióc., dotando despues de la de que tratamos en 1782 con 14,466 rs. el ilmo. Sr. D. Fr. Anselmo Rodriguez, ob. de Almería. Mas siendo la mencionada ermita insuficiente para el recintorio, y no tan decorosa como este quisiera, en diferentes ocasiones la municipalidad, el clero y los vec. han intentado remediar este mal; y en los últimos años reunieron algún dinero, con el cual se atendió á los trabajos hechos y á la compra de los sillares que todavía se ven cortados y preparados en aquel sitio, quedando paralizada la obra en tal estado, con general sentimiento de la pobl. El curato de térm. y provision ordinaria está servido por el párroco, un teniente, 2 presbiteros, sacristán, etc. El cementerio, abandonado, sin cerca ni custodia de ninguna clase. Hay ademas una ermita rural dedicada á San Ildefonso, donde se celebra misa los dias de precepto. Los enfermos pobres y los niños expósitos tienen derecho á ser admitidos en el hospital de la v. de Albox, como se dijo en aquel art. Linda el **TERM.** por N. con Partaloba; E. con los de Albox y Arboleas; S. los de Lijar y Albarche, y O. con Fines, extendiéndose de E. á O., que es su mayor long., á 1/2 leg.; y de N. á S. 7/4. Comprende 8 ald. princi-

de CLIMA templado, y se padecen calenturas catarrales: tiene 66 CASAS todas de un solo piso con calles malas y en ladera, la de ayunt. que sirve de cárcel, y la igl. par. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., la cual es filial de la parr. del Corral de Calatrava, perteneciente á la órden del mismo nombre: hay un pozo abundante de agua muy buena que surte á todo el l. y sus ganados. Confinia el térm. por N. y E. con el de Ciudad-Real; S. Argamasilla de Calatrava, y O. Corral de Calatrava, no llegando su extension á 1/4 leg. por N., E. y O. y á 1/2 leg. por el S., por cuya razon la mayor parte de las labores se hacen en tierras arrendadas de las pobl. inmediatas; hicia el S. hay un cerro llamado las *Loberas*, otro el *Enjambreado*, otro el *Arca* y otro el *Cofre*: entre los cerros de las *Loberas* y el *Arca*, hay una cañada llamada del *Platero* con un pozo de agua abundante y buena; pero alejada: por bajo del l., pasa un arroyo de avenida que desagua en el Javalón, cuyo r. corre tambien á corta dist.: el TERRENO es muy aspero, con algunos trozos para pastos, los CAMINOS vecinales: el conaño se recibe en Ciudad-Real 2 veces á la semana. PROD.: granos y muy poco aceite; se mantienen 43 pares de mulas y bueyes de labor, y se cria alguna caza. POBL.: 78 vec., 390 alm. CAP. IMP.: 50,000 rs. CONTR.: 5,502 con inclusion de culto y clero.

CAÑADA: desp. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (3 1/2 leg.), y agrgado al ayunt. de Villaverde (1/2): se halla sir. al O. de una ladera, con solo 2 corrales y escombros de un corto número de CASAS. Confinia por N. con térm. de la Orbada (1/4); E. Villanueva de los Pabones (1/2 leg.); S. con el de Piteguia (1/2), y O. con el de Villaverde (1/4): consta de unas 320 huebras de labor á 2 hojías y 120 de prados; le atraviesa la calzada de Salamanca á Valladolid y en direccion al N., un arroyo que tiene su origen en térm. de Cañadilla. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, muelas, algarrobas y pastos, todo de buena calidad; hay cria de ganado vacuno y lanar. CAP. TERR. PRON.: 257,850 rs. IMP.: 12,892.

CAÑADA: granja en la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Liria. sir. en terreno llano al extremo de la huerta, dist. 1/4 de hora al N. de aquella v., rodeada de tierras de regadio con moreras y árboles frutales, y poco secano POBL.: un vecino.

CAÑADA: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (8 leg.), part. jud. de Villena (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (16): sir. en la falda del cerro de *San Cristóbal*, donde le combaten libremente los vientos del N. y O., con CLIMA fresco y bastante sano, padeciéndose generalmente inflamaciones, caleturas gástricas y catarrales. Tienen unas 150 CASAS espaciadas en grupos de 20 y 30 sin formar cuerpo de pobl., siendo los principales la *Solana*, el *Portillo* y el *Pinar*; una escuela de niños á la que concurren unos 8, desempeñada actualmente, aunque con interinidad, por el vicario y un presbitero; una igl. par. (*San Cristóbal*), aneja de la de Benejama, y servida desde el año de 1801 por un vicario nombrado por el diocesano; un cementerio bastante ventilado que en nada perjudica á la salud pública, y una ermita en la cima del monte de *San Cristóbal* dedicada á *San Bartolomé*, donde se dice misa y predica el día de la festividad del Santo El térm. es todavia comun con el de Campo, con quien antes formaba ayunt.; por consiguiente sus confrontaciones generales son: por N. Onteniente y Fuente la Higuera; E. Benejama; San Biar, y O. Villena; estendiéndose una hora de N. á S., y 1/2 leg. de E. á O. En esta rodio se encuentran algunos montes generalmente desp., pues solo crian algunas matas bajas. El TERRENO es llano por lo regular, bastante fuerte en el centro del valle que se encuentra entre el monte de *San Cristóbal* y el *Morrón*; por ligero y fresco en las faldas de los espesados montes: contiene sobre 2,500 tabullas de las cuales se riegan la mayor parte con las aguas del r. *Vinalapó*, y otras tantas de secano destinadas al cultivo de los cereales, viñedos, olivos y bastantes almendros. Los CAMINOS se dirigen á Villena, Caudete, Biar y Benejama y se hallan en regular estado. La CONRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. por medio del balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, panizo, vino, nueces, almendras, legumbres y hortalizas, y sostiene ganado lanar. IND.: la agricola, dedicándose algunos pocos á arrancar leña, y esparto para venderlo despues. Con respecto á su POBL., RIQUEZA, CONTR. é historia (V.). Campo.

CAÑADA (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Minaya, de cuya pobl. dista 1/2 leg.

CAÑADA Y PESQUERA: barrios que forman ayunt. con Piedrahita (1/4 de leg.), en su part. jud., prov. y dióc. de Avila (10 leg.), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 27): sir. sobre una colina que se eleva en la direccion de N. á S. hasta enlazarse con Sierra Cabrera, le combaten los vientos N. y O., y su CLIMA frio es mediano; en tre los 2 barrios componen como 50 CASAS, las que se hallan diseminadas por donde lo permite la desigualdad del terreno; hay una fuente de muy buena agua, sus vec. van á oír misa y á los demás actos religiosos, á la igl. de Piedrahita; confina su térm. con la cab. del part. Navaescorial, y Santiago del Collado á 1/4 de leg., le atraviesa un arroyo llamado la *Garganta*, que tiene origen en la sierra inmediata marcha de S. á N. y desemboca en el r. Corneja. El TERRENO es de mediana calidad, hay algo de monte de roble, con diferentes chopos y varios pastos naturales. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado. CORREOS: se reciben de Piedrahita, los martes y sábados, y salen los miércoles y domingos. PROD.: centeno, patatas, cebollas, alubias, heno y poco lino: mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y conejos. IND.: la agricola, 6 molinos harineros y un batan. POBL.: 50 vec., 489 almas. CAP. IMP.: 226,900 rs. CONTR.: 9,040. CONTR.: 1,392 rs. 32 mrs.

CAÑADA DE ABAJO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpjo (V.).

CAÑADA DE ACHES DE ABAJO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz (V.): sir. al S. de esta c. dist. 5 leg. y 1/2.

CAÑADA DE ACHES DE ARRIBA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz (V.): sir. al S. de esta c. á la dist. de 5 leg. y 1/2.

CAÑADA DE ALMENAÑA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Egnera, térm. jurisd. de Quesa (V.).

CAÑADA DE ARRIBA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpjo (V.).

CAÑADA DE BENATANDÚZ: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aliaja (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (24). sir. en terreno desigual y pantoso; combatida principalmente los vientos del N. y algunas veces los de S. y O., y su CLIMA es frio y propenso á pulmonías, reumas y perlasias: tiene 127 CASAS bastante diseminadas, de las cuales solo hay algunas que forman una pequeña calle y una plazuela triangular; muchas hay aisladas y las restantes que estan agrupadas, es de un modo irregular sin formar calles, teniendo cuasi todas el pajaro, la era y el corral; de estas unas ocupan un montecito, donde estuvo el ant. pueblo lo se llama Monjui; otra eminenencia al NE. y se llama barrio de San Cristóbal y otras á la parte de SE., y separadas por un arroyo, las que se titulan el barrio de la Magdalena: tiene tambien casa municipal cuyo edificio da á la plaza y es de 54 pasos de largo, con su correspondiente elevacion, en el que se halla la cárcel; una escuela de primeras letras, con 4,400 rs. de dotacion y 30 niñas de concurrencia, una igl. par. (la Asuncion de la Virgen Maria) servida por un cura y un sacristan; el edificio de órden corintio, es de 136 pasos valencianos de largo y de 79 de ancho; contiene 14 retablos y la pila bautismal que puede contarse por otro, todos del gusto churrigueresco muy cargados de estatuas, por lo general malas; estas doradas, lo mismo que los chapiteles de las pilastras y cornisas, cual unido á unas fajas tambien doradas que hay á lo largo de aquellas y en las bóvedas en cuyo centro tiene un gran roseton, presenta una vista sorprendente, causando admiracion á los que visitan esta igl., atendida la pobl. en que se encuentra: admira tambien y son de notar las 2 portadas de las sacristias, una enfrente de la otra; son de órden toscano con sus frontis, cornisamento y 2 pilastras que las sostienen, de piedra jaspe negra, de la que son asimismo las gradas del presbiterio y tarima ó plataforma del altar mayor: la torre es de 4 cuerpos con su chapitel, el primero de aquellos es un cuadrilátero y los 3 restantes octágonos: este templo ha sustituido ant. de estilo gótico muy sóido, cuya bóveda de mas de un pie de espesor, y sus arcos de piedra sillería, han estado mas de medio siglo sin tejado y han re-

sistido la intemperie de clima tan frío, hasta estos últimos años que han empezado á desplomarse y ya ha desaparecido mas de la mitad; el cenicenterio ocupa un parage ventilado y los vec. de la v. se surten para beber y demas usos domésticos, de 3 fuentes que hay en la misma y de una multitud que brotan en el término, el cual confina por N. con el de Villalucena; por E. con el de Cantavieja; por S. con el de Fonsaneto; por O. con el de Pitarrque, dist. 3 leg. cortas cada una de estos pueblos, á escepcion de Cantavieja que está á 2 1/2; en la circunferencia que abraza, se encuentran 2 ermitas dedicadas á San Cristobal y Sta. Maria Magdalena; un molino barinero, 8 masadas ó casas de campo habitadas, 7 mas pequeñas sin habitar y algunos corrales de ganado: la primera de las casas de campo, se llama la Granja y es una buena posesion que pertenecia á la religion de San Juan; otra de ellas se titula la casa de la tia Ana Maria, 3 se denominan Mas de Capilla, la Hortezeula, y Castel de Galindo y las restantes varían según los propietarios que las poseen, cuyo nombre llevan: á 1/2 leg. SE. segun tradicion, hubo antiguamente un pueblo llamado Benatanduz, del que todavia se conservan algunos vestigios, y hasta hace pocos años hubo una fuente cerca de aquel sitio, que se denominaba de los Moros, lo que hace persuadir que fue pobl. moruna y que concluyó cuando la espulsion de los árabes; de aqui y de estar la v. que describimos en una cañada, viene el llamarla *Cañada de Benatanduz*. El terreno es quebrado, húmedo y frío, pero de buena calidad; tiene tres montes poblados de pinos, bojés y enebros bastardos, y cria abundantes yerbas de pasto; lo cruza un arroyo que nace al E. de la v. y corre hacia el N., con cuyas aguas y las de las muchas fuentes que hemos dicho brotan en el término, se fertilizan algunos trozos de tierra y se da impulso á las ruedas de un molino harinero: los CAMINOS son locales, y se hallan en regular estado; el correo se recibe y despacha los lunes, conducido por balijero de la adra. de Cantavieja. PROD.: trigo morcacho, cebada, avena, lentejas, guisantes verdes, patatas y heno, y cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices, liebres, conejos y codornices. IND.: se reduce á la agricola y al molino harinero. COMERCIO: la esportacion de trigo y harina al Maestrazgo, é importacion de vino y otros art. de que carecen. POBL.: 438 vec., 552 almas. CAP. IMP.: 81,735 rs.

CAÑADA DE BUEN-DIA: cort. en la prov. de Albacete, p. t. ind. de Yeste, término jurisd. de Socobos (V.).

CAÑADA DE CORTÉS: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y término jurisd. de Monovar. str. al N. de esta v. y comprende unos 8 cort. diseminados con sus moradores, que se surten de aguas potables que recojen en aljibes, en tiempo de lluvias, y de pozos manantiales. Su terreno forma diferentes cañadas de muy buena tierra y otra parte montañosa y pedregosa. PROD.: aceite, vino, almendra, granos, y anis. POBL.: 8 vec.

CAÑADA DE ESPINOSA: cort. en la prov. y part. jud. de Granada, término de Hueter-Santillan.

CAÑADA DE GALERA: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Yeste.

CAÑADA DE MIRA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, término jurisd. de Mira (V.).

CAÑADA DE MOROTE: de cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Alcaraz.

CAÑADA DE MOROTE: ald. de 17 CASAS en la prov. de Albalce, part. jurisd. de Elche (V.).

CAÑADA DE OLVERA: ald. en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, término jurisd. de Adra (V.).

CAÑADA DE SAN URBANO: ald. con alcalde pedáneo en la prov., part. jud., término jurisd., y á 1/2 leg. al E. de Almería. str.: en los lim. orientales de su vega, en una pequeña cañada que forman las primeras eminencias de la base del promontorio cabo de Gata. Tiene 281 CASAS en 426 cortijos con 978 hab. dedicados á la arrieria y labranza de la tierras inmediatas, y una ermita dedicada á San Urbano, que sirve de ayuda de parr. á la de San Sebastian de Almería (V.).

CAÑADA DE TOVARRA: cas. en la prov. de Albalce, part. jud. de Hellin, término jurisd. de Lietor.

CAÑADA DEL GAMO: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba (14 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (21), part. jud. y ayunt. de Fuente-obejuna (1/2) str. en sitio alegre y pintoresco, combatida por los vientos del S. y O., y con clima muy be-

nigno, siendo las enfermedades mas comunes las gástricas é intermitentes. Tiene 34 CASAS, 4 igl. parr. dedicada á San José, con un anejo en la ald. de Ojuelos-bajos; una fuente de buenas aguas, y un cenicenterio al N. de la pobl. El terreno es quebrado y de inferior calidad; comprende dos deh. la que da nombre á la ald. de enoias y pastos, con la cabida de 4000 fan. de tierra, y la del Pozo de 250 de encinas y monte bajo. PROD. bellotas y algo de cereales, ganado de cerda y caza de conejos y perdices. POBL.: 32 vec., 46 alm. CONTRA. con el ayunt.

CAÑADA DEL HOYO (LA): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (5 leg.), part. jud. de Cañete, aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid): str. en un llano circundado de cerros; tiene 444 CASAS con las de ayunt. y cárcel, todas de poco mérito; un posito, posada pública, horno de pan, y una igl. parr. de entrada, servida por un cura que tiene por anejo al cas. de los Oteros; en los afueras de la pobl. y á la parte N., sobre un cerro delos que la circundan, existe un castillo antiguo llamado del *Buen Suceso*, reedificado en el mes de agosto de 1839, para las tropas nacionales, por órden del Gobierno. Confina el término por N. la Cierva; E. Pajarón; S. Fuente del Espino y Reyillo; O. las Zomas, y en él se encuentra una casa con ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Angeles; el terreno es de mediana calidad, y se cultivan 3,709 fan. que dan el 5 por 4 en sembradura. CAMINOS: uno de herradura que conduce de Madrid á Valencia, y los demas comunales. PROD.: centeno, cebada y avena; pocas legumbres, muchos pastos y ganados, y abundantes montes de construccion. IND. 3 tejedores y 2 sastres. POBL.: 83 vec., 330 alm. CAP. PROD.: 4,454,320 rs., IMP.: 72,716; importe de los consumos 4,089 rs. 30 ms. El presupuesto municipal asciende á 3,400 rs., y se cubre con los prod. de la posada y horno espresado, y arbitrios de pastos.

CAÑADA DEL MAL BARRO: lugar en la prov. de Córdoba, part. jud. y término de Montilla.

CAÑADA DEL MANZANO: v. con alc. ped. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (5 leg.), ayunt. de San Lorenzo de la Parrilla, aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid); str. en la ladera N. y O. de un elevado cerro: cubierta por el S. de otro de mala altura, y libre á los vientos de O. y N. es el clima sano y solo uno que otro año se padecen comadornes. Las CASAS son de labradores de aldea, con pocas comodidades, y se hallan divididas en dos lados, formando en medio un ancho egido: la igl. es aneja de Poveda de la Obispañia; está dedicada á Ntra. Sra. de la Paz, no tiene rentas de ninguna clase, y la mantiene en un todo el conde de Cervera, á cuyo Sr. corresponde, así como las casas y toloel término. Debajo del cerro en que se halla el caserío, y como á un tiro de bala al O., nace una fuente cuya agua es de las mas sanas, delgada y rica de los alrededores: al frente esta, hacia la otra parte, tiene su origen otra fuente llamada de *Marimota*, de la misma calidad: ambas son perennes, y en medio de la distancia que hay de una á otra corre un pequeño arroyo que la mayor parte del año está seco. Confina el término por N. con el de Malpasa y Zafra; E. con el primero, Altarejos y San Lorenzo de la Parrilla; S. con propiedad del hospital de Santiago de Cuenca, y término de la Meson y Villarejo de Periesteban, y O. Villares del Saz y Zafra; tiene este término la figura de una sartén con su rabo, y se le da el nombre de manga: participa de cañadas, monte áspero y elevadas cumbres, que forman cordilleras con otros montes contiguos; el punto mas elevado que comprende se halla á la parte S. de la pobl., se titula *Cerro pelado*, y en su cima hay una atalaya antigua, desde de la que se ve á larga distancia los fuertes castillos de Alarcón y Puebla de Almenara, antes convento de Templarios del Soplulero, y las cumbres de los cerros y sierras de la tierra de Cuenca. El terreno es pedregoso y calizo, desde el centro del término á su mojonera: dista por todas partes 1/4 de leg., y solo son labrables 500 almudes, divididos en 5 yuntas de tierra de 2.4 y 3.º clase, cultivadas con 3 pares de bueyes por los criados de su dueño. Lo demas se compone de monte de encina y roble que se hace carbon cada 20 años. El arroyo de que se ha hecho mérito, se conoce con el nombre *Marimota*; entra en este término desde el de Malpasa por la parte del E., y sale por la de S. hacia el de la Meson; no cria pesca, y solo tiene un puente construido á expensas del Sr. Marqués, en el camino de Zafra. PROD.: trigo, alguna cebada, otros granos menores en corta cantidad, y con los pastos se crian algunos ganados:

abunda la caza de conejos, perdices, ciervos y lobos; y cuanda caen grandes nevadas en las sierras de Cuencu, acostumbra verse algunas jabalinas. **PROD.**: la agrícola y la ganadería. **POBL.**: 6 vec., 23 alm. **CAP. PROD.**: 182,300 rs. **IMP.**: 3,140; **IMPUESTO** de los consumos: 480 rs. 6 mrs.

CANAÑA DEL MONTÓN DE TIERRA: cañada en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermoso, término. de San Martín de Pusa.

CANAÑA DEL OLIVO DE MARTÍN SANCHEZ: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas; término. jurisd. de Serenas.

CANAÑA DEL PINAR: arroyo: tiene su origen en una cañada del mismo nombre, término. de Olmeda de las Valeras, correspondiente a la prov. y part. jud. de Cuencu: lleva su curso en dirección de S. a N. por las inmediaciones de los pueblos Valera de arriba y Valera de abajo, y por las caserías Cromoma y Mezquitas; y en el término. de Valverde (part. de San Clemente) desemboca en el r. Júcar, próximo al puente de la v. de Talayuelas, en el part. jud. de Cañeta.

CANAÑA DEL PROVENCIO: ald. unida con la de Riomundo, en la prov. y aud. terr. de Albacete (42 leg.), part. jud. y vicaria real de Alcaraz (9), c. g. de Valencia (44) díc. de Toledo (40). **SRR.**: en declive bastante pendiente al S. del collado del robo, combatida de los vientos N. y E. **CLIMA** frío pero saludable: tiene 161 casitas, y en la Cañada hay dos fuentes de buenas aguas, y una igl. **PARR.**: (San Pablo Apóstol) matriz de la de Begallora, servida por un cura de entrada; y de provision ordinaria, y un sacristán de nombramiento del obispo; confina al término. de Cañada, N. Begallora (3/4 leg.); E. Bogarra (5/4); S. el r. Mando (1 leg.), y O. Riopar (1/4/3); dentro de esta circunferencia se encuentran 4 fuentes y los cas. de Rojo-río, Quejigal, Casas de ánimas y casaca de la Esfera: el terreno es de 2.ª y 3.ª clase, comprende varios montes en todas direcciones, poblados de pinos y carrascas, y le baña el r. Mando. **CAMINOS**: las veredas que dirigen a Riopar, fábricas de San Juan, Alcaraz, Begallora, Quejigal, Elcho de la Sierra y Yeste; todas se hallan en muy mal estado. **CORRAGO**: se recibe de la adm. de Alcaraz por el carretero de las fábricas de San Juan. llega los domingos y sale los jueves. **PROD.**: trigo, cebada, cañamo, garbanos, judías, maíz, patatas, hortalizas, seda y otros productos. **CRIA** ganado lanar y cabrio, y las aballerías necesarias para la agricultura; escasea la caza, de modo que muy rara vez se ve una perdiz. **IND.**: la agrícola y 4 molinos harineros. **COMERCIO**: venta y permutas de los frutos sobrantes. **POBL.**: **CAP. PROD.**, **IMP.** y **CONTR.**: con Alcaraz. **PRESDUPESTO MUNICIPAL**, 700 rs., y se cubre por repart. vecinal.

CANAÑA DEL QUINTANAR: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Ghinchilla, término. jurisd. de Pozuelo. **SRR.**: a una leg. N. de la villa: tiene 3 CASAS.

CANAÑA DEL SALOBRAL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Ghinchilla, término. jurisd. de las Peñas de San Pedro. **SRR.**: a una leg. E. de la pobl., tiene 41 CASAS diseminadas en varias direcciones.

CANAÑA DEL TRIGO: cas. en la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar, término. jurisd. del Pinoso **SRR.**: al SO. de esta v. a la dist. de una leg., y se compone de unas 15 habitaciones de labor diseminadas, que se hallan bajo el régimen de una especie de alc. ped. que allí llaman diputado de justicia. El terreno es llano y en su mayor parte prod. de trigo, y **PROD.** aceite, vino, cebada y trigo. **POBL.**: 13 vec.

CANAÑA DE LA CALERA: cas. en la prov. de Cuencu, part. jud. de Motilla del Palancar, término. jurisd. a 3/4 leg. del Peral (V).

CANAÑA DE LA CRUZ: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, término. jurisd. de Moratilla (V.).

CANAÑA DE LA CARRERA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término. jurisd. de Paterna (V.).

CANAÑA DE LA IGLESIA: uno de los cortijos que componían la aut. jurisd. de *Agreda de San Juan de Dios*. (V.) en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, término. jurisd. de Pinar (V.).

CANAÑA DE LA ZARZA: barranco en la prov. de Granada, part. jud. de Alhama, término. jurisd. de Ventas de Huelma. (V. el art. ACUTAL.)

CANAÑA DE LOS GALLOS: barranco en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, término. jurisd. de Adra (V.).

CANAÑA ANCHA: ald. con alc. ped. nombrado por el

ayunt. la v. de Alarcón. (V.) de donde dist. 4 leg. en la prov. y dicit. de Cuencu (4 leg.); part. jud. de Motilla del Palancar (4), aud. terr. de Albacete (6), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 33); **SRR.**: en la ladera derecha de la cañada de su nombre, en terreno llano, a la izq. del r. Júcar (1/2 leg.) al extremo del término. de su matriz por la parte del S. y sobre la línea divisoria de la prov. de Cuencu y Albacete: el clima es frío pero muy sano, y los vientos más frecuentes los del E. y O. tiene 6 CASAS y una ermita (Ntra. Sra. de las Nieves) donde se celebra misa los días festivos, costeadá por los aldeanos. El terreno es arenoso, seco y de inferior calidad; junto a las cas. por el E. y S. principia un monte de encinos titulado de *D. Juan y las Mozas*, que comprende una leg. de circunferencia, y en cuyo centro existe una casa y una viña perteneciente al dueño del monte; aunque casi todo el dicho monte, se halla en el término. de Alarcón, confina por E. con el de Quintanar del Rey. Los **CAMINOS** dirigen á Villanueva de la Jara y demás pueblos inmediatos. **PROD.**: trigo, cebada, vino, aceite y pastos: hay cria de ganados y es más preferido es el lanar; caza de conejos y perdices. **IND.**: 1 molino aceiteiro con una prensa y un lagar para el vino. Se venden los frutossobrantes á los tragneros, y estos proveen á los aldeanos de lo que les falta. **POBL.**: 4 vec. 14 alm.

CANAÑA BERIC: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Alcañiz (4), aud. terr. c. g. y dicit. de Zaragoza (20). **SRR.**: enterrono montuoso y quebrado disfruta sin embargo buena ventilación y **CLIMA** saludable; tiene 40 CASAS distribuidas en 1 plaza pequeña y 3 calles, y ademas la municipal en la que está la cárcel; 1 escuela de primeras letras dotada con 700 rs. vn. y frecuentada por 13 discípulos y 1 igl. **PARR.**: (San Blas), servida por un cura y un sacristán; el curato se provee por S. M. ó el diocesano previa oposición en concurso general, y el edificio es de piedra sillera y muy sólido: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.; los vec. de esta se surten para beber y usos domésticos de las aguas de 1 fuente que hay en la v. juntamente con las de otra de entre varas que brotan en el término. el cual confina por N. con los de Torrevieja y Belmonte, por E. y S. con el de Cerollera, y por S. con el de Güebrosa, y se estiende 1/4 de hora de N. á S. y 3/4 de E. á O., encontrándose en su circunferencia: una ermita ú oratorio dedicado á Ntra. Sra. del Pilar **SRR.** muy cerca del pueblo, y 1 ventá 1/4 de dist. el terreno es montuoso y estéril; tiene montes poblados de pinos y matorrales, aunque los árboles que se cortan no aprovechan para maderage sino en clase de reparos, porque son cortos y torcidos; abunda en combustible y yerbas de pasto para los ganados; no corra por el r. alguno sólo se fertiliza un trozo que se llama la Val, aprovechando las aguas de las varias fuentes que según hemos dicho brotan en el término; hay plantación de algunos olivos, moreras y viñedo. **CAMINOS**: son locales y de herradura; se hallan en regular estado, y entre estos se encuentra el que de Zaragoza conduce á Vinaroz: el **CORRAGO** se recibe por balijero de la estafeta de Belmonte: llega los martes y sábados, y sale los lunes y jueves. **PROD.**: trigo, centeno cebada, avena, aceite, vino, seda, patatas y maíz; cria ganado lanar y cabrio y caza de perdices, conejos y liebres; La **IND.** se reduce á la del molino harinero, y el comercio á la exportación de alguna de sus prod. é importación de los art. de que carece la v. **POBL.**: 38 vec., 151 alm. **CAP. PROD.**, **IMP.** 49,739rs. vn.

CANAÑA BLANCA: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, término. jurisd. de Barrax (V.).

CANAÑA BLANQUILLA: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, término. jurisd. de Barrax (V.).

CANAÑA CAÑERA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, término. jurisd. de Cehejin (V.).

CANAÑA GRANDE: dip. con 16 cortijos diseminados en una hermosa llanura, prov. de Almería, part. jud. de Velez-Rubio, término. jurisd. de Maria (V.).

CANAÑA HERMOSA: cort. en la prov. de Jaen, part. jud. término. jurisd. y á 3/4 leg. al O. de Villacarrillo, con 130 fan. de tierra cultivada.

CANAÑA HERMOSA: cort. en la prov. de Granada, part. jud. y término. jurisd. de Iznalloz.

CANAÑA HERMOSA: ald. en la prov. y part. jud. de Murcia; aunque se le da el nombre de ald. no tiene pobl. reunida y no es mas que un dip. correspondiente al término. de esta c.;

consta de muchas haciendas plantadas de olivar, y el terr. es muy ingrato y todo de secano.

CANAÑA HONDA (CASA DE LA): ald. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, término jurisd. de Librilla (V.).

CANAÑA HONDA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y término de Estepona: es de muy escaso caudal y tiene su nacimiento en la falda de Sierra Bermeja.

CANAÑA HONDA: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y término de Montilla.

CANAÑA JUNCOSA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de San Clemente (3), aud. terr. de Albacete (13), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24): srr. en terreno desigual, con clima templado, combatido por los vientos N., E. y O., y más propenso á catarros y pulmonías que á otras enfermedades: tiene 170 CASAS divididas en 3 calles y 4 plazas; hay salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras dotada con 600 rs. y frecuentada por 30 niños; igl. parr. de término, servida por un cura que tiene por anejo á *Atayala del Cañabate*; y para el surtido del vecindario un pozo de buen agua dentro del pueblo: en las afueras y hacia la parte NE. se halla el cementerio. Confina el término N. con Alarcón; E. Tebar; S. Cañabate, y O. Honrubia: se estiende 4/4 leg. de N. á S., 1/2 leg. de E. á O. y el terreno aunque desigual y seco, es de buena calidad; los CAMINOS dirigen á las labranzas y pueblos inmediatos; la CONSPONDENCIA se recibe de la adm. de San Clemente por un balrero, los lunes, miércoles y viernes, y sale los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo candéal, centeno, cebada, avena, escaña, guijas, guisantes, vino y algun azafrán; hay cria de ganado lanar. IND.: se fabrican tejidos de buena calidad, y el comercio se reduce á conducir á Valencia el sobrante de frutos para su venta. Pobl.: 78 vec. 340 alm. CAP. PROD.: 4.517.500 rs. IMP.: 75.875 rs., importe de los consumos 3.196 rs. 25 mrs. Esta pobl. ha sido hasta el año 1835, anejo de 4 villas: estaba dividida en igual número de barrios, uno de ellos sujeto á la v. de Alarcón, otro á la v. de Cañabate, otro á la de Honrubia y otro á la de Vara del Rey; cada uno se gobernaba por su alc. ped., y desde dicho año, en razon á la nueva ley de ayunt. se reunieron los 4 barrios y forman una sola poblacion.

CANAÑA JUNCOSA, vulgo CAÑIN-COSA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término de la v. de San Pedro: srr una leg. al S. de v.; tiene 91 CASAS distribuidas en varias direcciones sin formar el culto ni capellan pagado por los vec.; de esta ald., y otras que se han segregado de la jurisd. de Pozuelo, se ha formado en el presente año de 1846 un distr. nuevo municipal, con el nombre de San Pedro en cuya v. reside el ayunt.

CANAÑA LARGA: cas. de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, término jurisd. de Tobarra (V.). srr. al N. E. de esta v. dist. 4/2 leg.

CANAÑA LA ZARZA: del. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Don Benito: srr. á 1/2 leg. al N. O. de esta v., está destinada á puro pasto.

CANAÑA PAJARES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Higuera; srr. á 1 leg. N. de la pobl. la componen los cas. de Brcaña, casa de Madrona y Zanjas, entre los que recken 41 casas.

CANAÑA PASTORES: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, y término jurisd. de *Alpuente*. Pobl.: 2 vec.

CANAÑA RINCON: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término jurisd. de Caudete.

CANAÑA ROJA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y término jurisd. de *Monóvar*: srr. al N. de esta v., y abraza unos 10 cortijos diseminados, cuyos moradores se surten de aguas de aljibes y pozos manantiales. El terreno forma diferentes cañadas muy fértiles, que prod. vino, aceite, almendra, granos y antis. Pobl.: 10 vec.

CANAÑA ROSAL: ald. de la jurisd. civil y ecl. de *Luisiana*, (1 1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Sevilla, (13 1/2), part. jud. de Ecija (3), sit. al NE. de su matriz á la márg. izq., y dist. 3/4 leg. del r. Genil. Tiene unas 40 casas reunidas, y otras muchas esparcidas, formando aquellas una plaza y 3 calles; una igl. ruinosa, servida por un teniente y sacristán; cementerio en mal estado, y un estanco de tabaco y sal. Pobl. de la ald. y casas dispersas 105 vec., 419 alm. Para los demas datos véase el art. *Luisiana*.

CAÑADA SECA: cas. de la prov. de Valencia, part. t. jud. de Chelva, término jurisd. de *Alpuente*. Pobl.: 13 vec., 52 alm.

CAÑADA SECA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Aicáriz.

CAÑADA VEDJIA: cas. con huertas en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, término jurisd. de *Mira* (V.).

CAÑADA VELLIDA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Teruel (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aliaja (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18); sit. al pie de una colina que mira á O. se halla ventilada por todos los vientos y resguardada únicamente de los de aquella parte, y goza de un clima saludable; siendo sus enfermedades mas comunes las inflamatorias: tiene 44 CASAS ademas de la municipal en que está la cárcel: una escuela de primeras letras dotada con 532 rs. vn. á que concurren 20 niños; y una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de primer ascenso ordinaria prevision, 2 beneficiados y 3 dependientes, y ademas de este templo hay un oratorio dedicado á San Miguel; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. de esta se surten para beber y otros usos domésticos, de las aguas de una fuente que hay en O. y de las de varias que brotan en el término, entre las cuales merecen la preferencia, una llamada de la Sierra, y otra de San Juan. Confina por N. con el de San Pedro; por E. con el de Mezquita; por S. con el de Galva, y por O. con el de Fuentes Calientes, extendiéndose en todas direcciones una leg. y encontrándose en su circunferencia una ermita dedicada á San Juan Bautista. El terreno es bastante llano, y aunque de secano de buena calidad; carece de montes, arbolados, y cria abundantes yerbas de pasto: los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado, y tambien cruza el término, el que de Teruel conduce á Alcañiz, y otro de la parte del Maestrazgo, á Calatayud y Zaragoza. El comercio se recibe de Aliaja por medio de una higuera que llega á Mezquita, los jueves por la tarde, y se despacha los viernes por la mañana. PROD.: trigo, cebada y avena; y cria ganado lanar y caza de liebres y conejos. La IND. y el comercio se reduce al cambio de alguna de las prod. por las art. que faltan en el pueblo. Pobl.: 41 vec. 167 alm. CAP. IMP. 24,413 rs. vn.

CAÑADAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, término jurisd. de *Montejicar*.

CAÑADAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, término jurisd. de *Colomera*.

CAÑADAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Motril, término jurisd. de *Salobreña*.

CAÑADAS: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de *Monóvar*, término jurisd. de *Elda*: srr. al O. de esta v., y comprende unas 44 CASAS diseminadas, para cuyo gobierno hay un diputado de term. que nombra el alcalde del pueblo, cuya mision no es otra que la de comunicar á los moradores las órdenes que recibe de aquel, de tener y presentar á este los criminales que vaguen por su part. y evitar el robo de frutos. El terreno es montuoso, y los trozos que se cultivan forman varias cañadas, de donde toma su nombre el cas. PROD.: vino, higos, almendra y aceite. Pobl.: 44 vecinos.

CAÑADAS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y término jurisd. de Nerpio.

CAÑADAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, término jurisd. de Alatoz.

CAÑADAS (LAS): desp. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, término jurisd. de *Alledo*.

CAÑADAS (LAS): ald. con alc. p. agregada al ayunt. de *Galaroga* (V.) en la prov. de Huelva, part. jud. de Araena (3 leg.) aud. terr. y c. g. y dióc. de Sevilla (17): srr. en la parte S. y O. de una colina, con clima templado y buena ventilacion. Tiene 10 CASAS y una ermita: sus condesos por todos puntos con el término de su matriz, de donde solo dista 1/2 leg.; y el terreno que comprende, es de tercera calidad. PROD.: bellota, uvas y otros frutos, y entre la cria de ganados es el mas preferido el cerdoso. Pobl.: 10 vec., 36 almas.

CAÑADAS DE CAÑEPLA: dip. con 48 cortijos en caserios casi reunidos, prov. de Almería, part. jud. de Velez-Rubio, término jurisd. de *Maria* (V.).

CAÑADAS DE SAN PEDRO (LAS): dip. de la c. de Murcia, á cuya prov. pertenece: no tiene pobl. reunida y se reduce únicamente á una porcion de terreno en la sierra que sirve de lin. á la huerta: hay varias haciendas de labor y plantíos de olivar.

CANADICAS DE BONAQUE: barranco en la prov. de Almería, part. jud. de Vera (V.).

CANAPILLA: cas. en la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, término. jud. de *Alpuente*. POBL.: 4 vec.

CANADILLA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito, término de Mengabril.

CANADILLA (LA): desp. agregado al ayunt. de Villaverde (4/2 leg.), en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (31/4); no tiene ninguna casa, y si solo un corral caído: linda por N. con Cañada y Pajares (4/4 leg.); E. Cañada (1/2 id.); S. Cabeza-bellota (1/2), y O. Sordos (1/4): tres partes del terreno que comprende son de primera clase, 4/2 de segunda y la otra 4/2 de tercera, y le atraviesa un arroyo que tiene su origen en el desp. Cañada: se cultivan 428 uebras, cuya labor se hace á dos hojas, y además existen 75 de prados. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas, garbanzos y muelas, todo de buena calidad, y pastos para ganado vacuno y lanar. CAP. TERR. PROD.: 27,900 rs. IMP.: 4,395.

CANADILLA DE ORTIGA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Don Benito: sit. á una leg. al S. de esta v.: se halla destinada á puro pasto.

CANADILLAS: ald. ó cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, término. jurisd. del *Castillo de las Guardas* (V.). POBL.: 7 vec., 24 almas.

CANADILLAS: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, término de Lugartera.

CANAHJAL: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregeneda de la Sierra, término de Burguillos.

CANAHJOSO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Don Benito: sit. á 2 leg. al S. de esta v.: se halla destinada á pasto y labor.

CANAJOSA: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregeneda de la Sierra, término de Cabeza de Yaca.

CANAL: alq. agregada al ayunt. de *Pelayos* (4/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (6), part. jud. de Alba de Tormes (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24): sit. en un llano, con clima saludable, y combatida por todos los vientos. Tiene una sola casa, y junto á ella fuentes de buena agua. Confina por N. con término de Galinduste; E. con la ald. *Irujo Blanco*; S. Jala, y O. Pelayos. El terreno es de buena calidad; le atraviesa un arroyuelo que desagua en el r. Tormes, y tiene un pedazo de monte encinar que mantiene 120 cebones y 480 camperos. PROD.: bellota, y además del ganado esparado, lo hay merino y vacuno que es el más preferido. La pobl. y riqueza va incluida en el art. de *Armañeros*.

CANAL (EL): v. en la prov., part. jud. y término. jurisd. de Guadalajara (4 leg.), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (19): sit. á la márg. der. del r. Henares, y combatida del viento N.; su clima es sano, y las enfermedades más comunes fiebres intermitentes. Tiene 6 casas y 4 oratorio público (San Antonio), propiedad del conde de Humanes; sirve de parr. y es aneja de la de Fontanar; contigua á las casas hay una abundante fuente de esquisitas aguas, que aprovechan los vec. para beber y demás usos domésticos. Confina el término N. Fontanar; E. y S. r. Henares; O. Marchamalo y San Martín; dentro de él se encuentran diferentes manantiales de buenas aguas, los desp. de Zayde y Cervantes y estensas arboledas de álamo negro. El terreno, fertilizado por el repetido Henares, es de buena calidad. CAMINOS: los locales, en buen estado. CORREO: se recibe de la adm. de Guadalajara por balizero, que llega los martes, jueves y sábados, y sale los mismos días. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, algo de fruta y vino; cria ganado lanar y mular y vacuno para la agricultura; caza de perdices, conejos y liebres, y en el r. pesca de anguilas y barbus. IND.: la agricultura y un molino harinero. COMERCIO: venta de frutos y lana sobrantes. POBL.: 3 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 567,000 rs. IMP.: 28,350. CONTR.: 2,230 rs., 15 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 800; se cubre por medio de arbitrios y reparto vecinal.

CANALEJA: fuente en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena, término de Luciana: sit. al pie de una escarpada sierra á la márg. izq. del Guadiana, muy inmediata á la del Rincon, es abundantísima en agua muy dulce y delicada y lo mas ameno que se ve en aquel término, llama la atención de todos, pues se halla cubierta de abundantes parras silvestres, avellanos, perales, ciruelos y álamos negros formando un delicioso bosque; jamás se consume el agua, ni obstante los muchos ganados que beben en ella.

CANALEJAR: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, término de Alcaudete de la Jara.

CANAMAQUE: l. con ayunt. en la prov. de Sorja (8 leg.), part. jud. de Almazan (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (36), dióc. de Osma (13): sit. en la ladera de un cerro y circundado de otros que le dejan libre á la influencia de todos los vientos; su clima es sano. Tiene 412 casas; la consistorial; escuela de instrucción primaria, concurrecida por 80 alumnos; á cargo de un maestro, cuya dotación consiste en unas 35 fan. de trigo, pagadas por los padres de los discípulos, según las respectivas clases, y una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de entrada y provision real y ordinaria, según los meses en que ocurra la vacante; el cementerio se halla en posición que no ofende á la salubridad pública. Confina el término N. Seron y Velilla de los Ajos; E. Fuentealmonte y Torlenguá; S. Valtuena y Mombona, y O. Majan; dentro de él se encuentra una fuente de medianas aguas, que usa el vecindario para beber y demás neces. dades domésticas, sirve también para abrevadero de los ganados. El terreno participa de monte y llano, con algunos valles y cañadas; en lo general es de bastante miga y buena calidad; le fertiliza en parte un riach. que nace en el mismo término. CAMINOS: lo locales y el que dirige á Aragón, todos de herradura y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, pocas y malas legumbres, cañamo, hortalizas y algo de uva; cria ganado lanar y el vacuno, mular y caballar necesario para la agricultura; hay algunas colmenas, pero estas y el viñedo van en decadencia. IND.: la agrícola y 2 telares de lienzo. COMERCIO: exportación de algo de ganado, lana y frutos sobrantes, é importación de los art. de primera necesidad que no produce el terreno. POBL.: 91 vec., 374 alm. CAP. IMP.: 54,405 rs. El presupuesto municipal es alterable, y se cubre con los productos de propios y arbitrios, y reparto en caso de déficit.

CANAMAR: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, término. jurisd. y á 3/4 leg. al E. de *Santisteban*.

CANAMARES: ald. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 1/2 leg.), part. jud. de Atienza (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (19), dióc. de Sigüenza (5): sit. en llano; la combaten los vientos SO. y N.; goza de clima sano; y las enfermedades más comunes son tercianas. Tiene 40 casas; escuela de instrucción primaria, á la que concurren 45 niños de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 41 fan. de trigo; su igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.), es matriz de la de Tordeloso. TERMO. confina N. Alpedrosque y Miedes; E. Tordeloso; S. La Miñosa, y O. Miedes y Ujados. El terreno es de mediana calidad, le baña el río del mismo nombre del pueblo á que atraviesa por mitad, facilitando la comunicación un puente con 3 arcos; al SO. se halla un monte poblado de roble y marojó. CAMINOS: los locales y el que dirige á las salinas de Imon y Olmeda. CORREO: se recibe de la adm. de Atienza por medio de un encargado de la misma. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, guisantes, lentejas, y patatas; cria ganado lanar, vacuno y cúbrio; caza de liebres, perdices y lobos, y pesca de peces y anguilas. IND.: 3 posadas, 2 de propios y 4 del pueblo, y 2 molinos harineros. COMERCIO: exportación de lo sobrante é importación de los efectos necesarios para el consumo, que no produce el terreno. POBL.: 32 vec., 445 alm. CAP. PROD.: 627,780 rs. IMP.: 47,000. CONTR.: 3,681. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 100 rs., y se cubre con el producto de la taberna y dos posadas, y por reparto vecinal.

CANAMARES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Priego (6), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24): sit. en una llanura á la parte oriental del r. Escobas, con clima algo frio; combatido con mas frecuencia por los vientos N. y E., y mas propensa á tercianas, reumas y vilonas que á otras enfermedades. Tiene 130 casas distribuidas en calles bien formadas; salas consistoriales; escuela de pri. eras, dotada con 4,400 rs. y concurrecida por 30 alumnos; igl. parr. de entrada (San Millán), servida por un párroco y un sacristán; una ermita (San Bernardino), en las afueras del pueblo y hacia la parte S. en el camino que dirige á Albalate, y en el término varias fuentes de aguas delgadas; así confina N. Cañizares, E. Albalate; S. Fuentesosca, y G. Priego y Villacanojos. El terreno es de inferior calidad en su mayor parte; tiene una hermosa y deliciosa huerta de 1/2 leg. de estension con algunos frutales; muchas legumbres y cañamares, y al fin de ella una presa de excelente

construcción; hacia la parte E. del térm. hay una deh. bien poblada de pinos y robles: atraviesa el térm. de E. á O. el mencionado r. Escobas, y pierde su nombre cuando se une al Guadiala. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y una carretera bastante quebrantada, dirige al Real Sitio del Solan de Cabras. La **CONTRONOMÍA** se trae de Priego los lunes y viernes, y se lleva martes y sábados. Las **PROP.** son bastante escasas pero las mas preferibles son trigo, centeno, cebada, avena, cáñamo y legumbres; hay cria de ganado vacuno, cerdoso, cabrio y lanar churro, y abunda la caza menor de todas clases, y la pesca de trucha muy fina. **IND.**: un molino harinero con dos piedras. **COMERCIO:** extracción de algunos granos. **POBL.:** 406 vec., 424 alm. **CAP. PROD.:** 984,860 rs. **IMP.:** 49,343; importe de los consumos 2,886. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 4,000 rs. y se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto recinal.

CAÑAMARES: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (12 leg.). **part. jud.** de Villanueva de los Infantes (4), **aud. terr.** de Albacete (17), **dióc.** de Toledo (32), aunque perteneciente al terr. de la orden de Santiago en el campo de Montiel, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 33); **sit.** en una colina cerrada de cerros cubiertos de encina y roble; goza de **CLIMA** templado y se padecen tercianas. Tiene 50 CASAS, todas pobres y de piso bajo; **igl. parr.** dedicada á San Urban; curato de entrada y provision de S. M., previo concurso ante el tribunal especial de las órdenes militares. Confina el **TÉR.M.** N. con el de Villanueva de la Fuente; E. Reotid (Albacete); S. Vilahermosa; O. Fuenllano y Villanueva de los Infantes. Su **TÉRRENO** todo de labor, á cuya profesion se dedican sus naturales; cerca de la pobl. nace el r. Azuer que riega toda su vega. **PROP.:** granos, pastos y cáñamos. **POBL.:** 50 vec., 250 alm. **CAP. IMP.:** 25,000 rs. **CONTR.:** con inclusion de culto y clero 876 rs. 23 mrs. Este pueblo ha sido hasta poco tiempo hace, un anejo, ó por mejor decir, unas casas de vec. de Vilahermosa, de donde dist. 2 1/2 leg., y consta que es uno de los que el rey D. Alonso dió á la orden de Santiago.

CAÑAMAREJOS: desp. en la prov. y part. jud. de Cuenca, **térm. jurisd.** de Fuentes-claras (V.).

CAÑANAS: l. en la prov., **aud. terr.** c. g. y **dióc.** de Barcelona (7 1/2 horas), **part. jud.** de Mataró (2), **ayunt.** de Dosrius (1/2); **sit.** en un valle rodeado de montañas, con buena ventilación y **CLIMA** frio, pero sano; las enfermedades comunes son apoplejías. Consta de 56 CASAS diseminadas por el térm. á **igl. parr.** (San Esteban), aneja de la de Dosrius, y un pequeño cementerio inmediato á ella. El **TÉR.M.** confina N. Alfaz y Vallgorguina; E. Arenis de Munt; S. Llevaneras y Mataró, y O. Dosrius, extendiéndose de N. á S. 3/4 de hor., y 1/4 de E. á O.; en él se encuentran varias fuentes de aguas buenas y frescas para el surtido y uso comun del vecindario; á ellas concurren los vec. de Mataró á hacer sus franquicias, particularmente en el tiempo de los hongos, que abundan en estos sitios. El **TÉRRENO** es montuoso, quebrado, y de inferior calidad; contiene plantío de viñedo y pequeños hñaos cultivados; los montes abundan de bosques pobl. de pinos, y matorrales de estepas, zumaques y algun madroño, que producen mucha leña. Hay CAMINOS de herradura para los pueblos limitrofes, y uno de rueda que conduce á los de la costa. El **CONTR.** lo recogen los interesados en la adm. de **MATARÓ.** **PROP.:** poco trigo, centeno, legumbres, patatas, piñones, y vino de regular calidad, cuya cosecha podrá graduarse en un año comun en 1,500 cargas; cria el ganado vacuno preciso para la labor; y de cerda para el consumo y venta de lechoncillos; caza de conejos, perdices y algunas liebres. **IND.** y **COMERCIO:** estan reducidos á la conduccion y venta de leña á los puertos, principalmente á Mataró; exportacion de gallinas, hongos y piñones tostados: antiguamente se hacia mucho tráfico de hielo, á cuyo efecto habia tres pozos para encerrarlo á su tiempo; de que se proveia Barcelona, y aun se esportaba para Oran; en el dia ha decaido tanto su consumo, que solo un pozo que hay es suficiente para la corta extraccion que se hace. **POBL., NIQUEZA y CONTR.:** (V. DOSRIUS).

CAÑAMELAR: barrio de la prov. y part. jud. de Valencia (1/2 leg.). Hace pocos años formaba parte de la partida rural de Sto. Tomás, **térm. jurisd.** de aquella c.; pero desde el año 1837 constituye con otro barrio llamado el *Cabañal*, el l. de *Pueblo Nuevo del Mar* (V.).

CAÑAMERO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (43 leg.), **part. jud.** de Logrosán (2), **dióc.** de Plasencia

(19), c. g. de Estremadura (Badajoz 28); **sit.** á la falda meridional de dos grandes y elevados cerros, llamados del Castillo y del Tomelloso, que casi la circundan por la parte del N. y E., la dominan poco los aires, goza de **CLIMA** templado, y se padecen algunas intermitentes: tiene 260 CASAS que no guardan uniformidad, con calles malas y sucias, que no se limpian sino cuando el interés de algun vec. le lleva á recoger las basuras para beneficio de las tierras: hay 4 casa de ayunt. sin uso, por pequeña y mala; escuela de primeras letras dotada con 4,500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50 niños; una fuente con caño en una calle ancha y pasagera, de donde se surten los vec., aunque es tal la abundancia de manantiales, que cada uno pudiera tener una fuente en su casa; 3 ermitas, tituladas de Sta. Ana, San Miguel y Sta. Teresa; **igl. parr.**, de construcción ant. y sólida, compuesta de bóvedas, arcos y columnas de cantería labrada y bastante capacidad; está dedicada á Sto. Domingo de Guzman, que es tambien patrono de este pueblo; en los afueras está el cementerio, tan reducido, que apenas basta para las necesidades de su instituto. Confina el **TÉR.M.** por N. con los de Guadalupe y Berzocana; E. Tajarribias y Alia; S. y O. Logrosán, á dist. de una leg. próximamente por todos los puntos, y comprende mucho menor bajo de jaras, matas de rebollo, mañorño, brezo, pocas encinas; al lado N. bastantes robles y algun viñedo: todos los puntos del térm. tienen su nombre especial con que los distinguen los naturales; 4/4 leg. al E., en un valle dominado por las sierras de Puerto lino y Pimpollar, se halla la ermita de Ntra. Sra. de Belen, con cuya imagen tienen gran devocion: le cruzan infinidad de arroyuelos sin nombre, y el r. *Ruecas* que nace en las sierras de Guadalupe, y corre en direccion de N. á S., sin otro puente que uno que ha empuzado á levantarse en 1845 en el camino de Guadalupe; en sus riberas tiene 40 molinos harineros y algunas huertas bien cultivadas: el **TÉRRENO** es áspero, lleno de barrancos y valles, accesibles solamente al ganado cabrio; las labores se hacen sobre rozas de jara, aunque la mayor parte se mantienen para pastos, por incapaz de cultivo: los CAMINOS son todos de herradura, ásperos y estrechos, y cruza el pueblo el que conduce de Trujillo á Guadalupe; el **CONTR.** se recibe en la misma v. al paso del conductor de la otra á otra de estas pobl. **PROD.:** centeno, trigo, cebada, avena, lino, patatas y hortalizas; se mantiene mucho ganado cabrio, poco de las demas clases, y se cria abundante caza mayor y menor. **IND.:** 2 fáb. de jaban, 2 molinos de aceite, y los harineros referidos. **COMERCIO:** se hace alguno en ganado cabrio, queso, patatas y castañas. **POBL., NIQUEZA y CONTR.:** 4,698 alm. **CAP. PROD.:** 2,511,200 rs. **IMP.:** 435,417. **CONTR.:** 21,134. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 6,000, del que se pagan 900 al secretario por su dotacion, y se cubre con las verbas de invierno y el rastrojo.

CAÑAR: l. con ayunt. en la prov., **dióc.** y c. g. de Granada (8 leg.), **part. jud.** de Orgiva (1/2); **sit.** en la falda meridional de Sierra Nevada en medio de un pequeño desfiladero, cuya escabrosidad inferior termina en la vega de Orgiva y pago de Sortes, entre los r. Chico y Sucio. Su posicion es muy agradable, y sus vistas deliciosas, pues descubre los pueblos de Sopotujar, Carataunas, Velez de Benadulla, Salobreña y la expresada v. de Orgiva, cuyas calles y casas se distinguen perfectamente, terminando este bello paisaje el Mediterráneo que se divisa en toda su anchura, y hasta las costas de Berberia en dias serenos. Su **CLIMA** templado, aunque se siente mas el frio que en las pobl. sit. debajo de ella, con especialidad, cuando corren los vientos O., N. y NE., que son los que mas la castigan, siendo algunas veces tan fuertes, que talan los árboles y causan otros daños; es sin embargo sano. Tiene 300 CASAS mal construidas, de piedra y barro; calles irregulares, estrechas y mal empedradas; una plaza espaciosa, de figura triangular, en el extremo O. de la pobl. y barrio de los Alamos (pues es de advertir, que aunque se halla reunida, se designan los barrios de los Alamos, Alto y Bajo, ó de la Fuente); una fuente de muy buenas aguas en el del E., si bien el vec. se surte especialmente de la acequia que corre por el O. y toma su caudal del rio Chico; una escuela de instruccion primaria para niños, á la que asisten 40, dotada de los fondos municipales con 4,400 reales y casa, ademas de la retribucion de los alumnos, segun su posibilidad; **igl. parr.** (Sta Ana), sólida, de una nave, construida en 1770 á 1777, y su torre rebajada hasta el cam-

panario en 1832, porque se decía era demasiado alta y podrían destruir la los vientos. El curato, perpetuo, de término, y concurso general, está servido por el párroco y un sacristán; pues el beneficio que existía se agregó al curato, y se suprimió la plaza de eniente que había en el sujeción (hoy destruido), á consecuencia de haber mandado el Excmo. Sr. arz. de Granada, D. Blas Joaquín Alvarez de Palma, que no se celebrase en su igl. por amenazar ruina. Como á unos 300 pasos al E. de la pobl., en el camino que dirige de Sopotujar, hay una ermita construida en 1814 á expensas de Doña María Almazan y dedicada á la Sma. Trinidad, que se halla representada en un cuadro. El cementerio, edificado en 1788, á la parte O. y fuera del pueblo, tiene varias rendijas por el mal terreno en que se halla. El término confina N. con Sierra Nevada; E. con los de Sopotujar y Bayacas; S. el de Orjiva, y O. el de Lanjarón, y se extiende por el primer punto 2 leg., por el segundo 1/4, por el tercero otro tanto, y por el cuarto, ó sea Lanjarón, algo mas, comprendiendo algunos pequeños cortijos en la sierra, y varios cas. de viñas en su vega. El terreno se divide en las clases de panllevar, monte alto y bajo, de viñas é inculco: todo él es quebrado y pendiente. Sin haber mas llano que la multitud de bancales de que se compone su vega, que es toda la parte mas próxima á la pobl., como sucede en todas las de dicha sierra. Las tierras que llevan cereales y legumbres son de riego; y para recoger de noche el agua que ha de tener este destino, hay 2 grandes albercas ó estanques, uno en la parte superior de la vega, y otro en los campos de la sierra, construidos por los años de 1790 al 95, habiendo sido su costo 50,000 rs.: el monte alto se compone de encinas y robles; existiendo tambien olivos, muchos morales, álamos, algunos castaños, almeces, almendros y cerezos. En los confines del E. nace el r. Chico, que sirve de linea divisoria entre él y el que fue de Barja, con el de Sopotujar, caminando de N. á S.: parte de sus aguas, que son permanentes, se aprovechan en el riego de sus campos por medio de una grande acequia. Tambien nace otro r. al O. de la pobl., no muy distante de ella, conocido con el nombre de Seco, aunque de ordinario lleva como dos piegas de agua de N. á S.: se le llama generalmente y con mas propiedad *Sucio*, porque formándose en un terreno lagunoso y movedizo, á cuya circunstantia se debe el no poder los vec. aprovechar sus aguas, estas van siempre turbias, arrastrando en sus crecientes un fango tan abundante y tan espeso, que llena todo el cauce, y parece á primera vista que no corre; por esto es muy peligroso atravesarlo en tales circunstancias. Se ha observado que el terreno donde nace este río tiene mas movimiento en tiempos secos que en los húmedos; lo cual ha dado margen á algunos para creer que hay allí azogue en abundancia. Y como en el cerro Roman, vulgamente llamado de las Minas, á 1/4 leg. N. de la pobl., se ven muchas bocas, cubiertas ahora de tierra, corre por muy válido entré los hab., que de aquellas sacaron los romanos mucho mineral argenteo. Los caminos son solo de comunicacion con los pueblos vec., y malisimos. La correspondencia recibe de la estafeta de Orjiva, por balijero. PROD.: vino, cebada, maíz, centeno, trigo, garbanzos, habas, habichuelas, castañas, bastante seda, y no mucho aceite; ganados de todas clases, y caza de perdices, codornices y alguna cabra montés. IND.: ademas de la agricola, que es muy esmerada, una fáb. de aguardiente y 4 molinos harineros de una piedra, movidos por agua: se esporta regularmente á la capital el sobrante de los frutos y ganados, y algunas arrobas de seda en rama. POBL.: 217 vec., 936 alm. GAP. PROD.: 2.652,766 rs. IMP.: 408,365. CONTR.: 14,307 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 5,000 rs., que se cubren por repartimiento vecinal. Consta por tradicion, y aun se cree existe en el archivo de Simancas el documento que acredita, que el rey D. Felipe II concedió á este lugar el título de v., por haberse hecho prisionero entré su término, y el de Carataunas, el caudillo árabe Abenfarax, uno de los mas sanguinarios de la rebelion de los moriscos. Como á 260 varas al N. existió, en tiempo de los moros, otro pueblo con el nombre de el *Faz*, que fue desp. á consecuencia de la misma rebelion, uniéndose á Cañar los moradores que quedaron: todavía se conservan los vestigios de su mezquita y de algunos edificios, que los vec. llaman *elueblo Alto*. El Barja, de que anteriormente vicinos mención, se llamó primero Barjal, y estuvo sit. al E. y dist. de 1/4 leg. entre el r. Chico y el har-

rango de Barja; mas habiendo destruido las aguas de aquel parte de la igl. en 1816, y hundidas algunas casas, temerosos los vec. de la total ruina de la pobl., se refugiaron á las inmediatas, quedando unido su término, al de Cañar.

CAÑAR (casa del), masie con ermita de la prov. de Valencia, part. jud. de Villar del Arzobispo, término jurisd. de Casinos. (V.)

CAÑAR (BL): cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. de Socobos (V.).

CAÑARDO: l. de la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud. de Boltaña (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18), dióc. de Jacca (9), es uno de los pueblos que componen el valle de Serrablo y forma ayunt. con los demas, cuya cab. es el d. Secorum: se halla sit. en la altura de una pequeña loma, á la der. del r. Guarga, combatido por los vientos del N.E. y O. con clima saludable: tiene 3 CASAS y una igl. (San Martín ob.) que es aneja de la parr. de Laguarda, cuyo cura va á decir misa los dias de precepto: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos, de las aguas del espresador r. Guarga; confina el término por N. con el cerro de Gahardán, el cual divide el citado valle de Serrablo de la ribera de Fiscal; por E. con el de Laguarda; por S. con el de Secorum, y por O. con el de Gillue, cuyos puntos dist. 1/2 y 1 hora. El terreno es montuoso, quebrado y estéril; con las aguas del repetido r. Guarga, se fertilizan algunos trozos que destinan para legumbres y hortalizas: tiene monte de malezas y de algunas yerbas de pasto: los caminos son locales, de herradura y bastante penosos; á unos 400 pasos de las casas, se halla el que conduce de Barbastro á Jaca: el conato se recibe en Boltaña. PROD.: trigo, centeno y avena; cria algun ganado lanar; caza de perdices y conejos y pesca de truchas: la IND. y el comercio se reduce al cambio de alguna de sus prod. por otros artículos que hacea falta. POBL.: 4 vec., 6 alm. CONTR.: 318 rs. 29 mrs.

CAÑAREJO: ald. en la prov. y part. jud. de Murcia, término jurisd. de Benijáfan. Es una porción de terreno que lleva el nombre de ald., sit. al S. de esta v.: no tiene pobl. reunida, y se compone de algunas haciendas de labor en tierras de secano, y plantíos de olivos.

CAÑARES (LOS): arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término de la Puebla de Montalbán: nace de una fuente junto á la ermita de Sta. Lucia 1/4 leg. S. de la v.: corre otro 1/4 leg. y desagua en la márg. der. del Tajo.

CAÑARICO: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, término jurisd. de Athama. (V.)

CAÑAS: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Menasalbas.

CAÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Sta. Eulalia de Cañas. (V.)

CAÑAS: v. con ayunt. de la prov. de Logroño (6 3/4 leg.), part. jud. de Nájera (1 3/4), aud. terr. y c. g. de Burgos, (14 1/2), dióc. de Calahorra (13 1/4): se halla sit. en el centro del valle de su nombre, á la izq. del r. llamado *Tuerto ó Glera*: bien ventilado y de clima saludable aunque algo frio. Tiene 52 CASAS habitadas, y un conv. de monjas del Cister, filiacion de las Huelgas de Burgos; una escuela de instruccion primaria para ambos sexos, dotada en 4,005 rs. de fondos de propios, á la cual concurren 24 niños y 22 niñas: la igl. parr. (la Asuncion) está servida por un cura propio y 2 beneficiados con títulos perpetuos: el curato es de provision real y ordinaria en concurso general: hay una ermita de patronato de la pobl. Confina el término N. Torrecilla sobre Alesanco; S. Villar de Torre; E. Cordovin, y O. Cañales: cruzza junto al pueblo en direccion de S. á N. el espesado rio Tuerto ó Glera, el cual fertiliza una pequeña parte de su extension. El terreno es llano y de buena calidad, hallándose en él los montes de la nacion conocidos por el Robledal el uno, y la Rad el otro, de extension de 4069 fan. de tierra de primera y tercera calidad, plantados de roble tallar bueno: los caminos son locales de pueblo á pueblo, y se hallan en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, judias: cria ganado lanar, y caza menor en corto número. No hay IND. ni comercio y las artes se reducen á las indispensables para subvenir á las necesidades de la pobl. Inconsta de 40 vec. 472 alm. GAP. PROD.: 657,080 rs. IMP.: 39,423. CONTR.: 6,599. PRESUPUESTO MUNICIPAL: este varia todos los años, y se cubre con el producto de propios y arbitrios. lo que falta por reparto vecinal.

CAÑAS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), y ayunt.

del Carrá (1/2): srr. sobre las márg. izq. del r. que recorre el valle de las Encerbas: CLIMA templado y bastante sano: se compone de los l. 6. ald. de Bailia, Baliño, Barbelto, Cañas, Casanova, Marco, Penedo, Ribeira, Sociro y Vista-Ireal, que tienen 40 c/s de pocas comididades; hay varias fuentes de buenas aguas y una escuela temporal, cuyo maestro percibe la retribución de sus pocos alumnos. La igl. parr. (Sta. Eulalia) pertenece al arciprestazgo de Abegondo y el curato es de provision ordinaria. El térm. confina con las de San Vicente de Vigo, Sta. María de Sarandones, San Esteban de Paley y San Pedro de Quembre: el TERRENO participa de monte poco pobl. y de llanuras fértiles: los CAMINOS locales, así como el que desde Ordenes se dirige á la Coruña, estan mal cuidados: el conazo se recibe por Betanzos. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas, algunas legumbres y frutas; cria ganado vacuno, malar, lanar y de cerda: hay caza y poca pesca. IND.: la agrícola, varios telares caseros y molinos harineros. POBL.: 39 vec., 163 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CANAS (CAS DE LAS): en la prov. de Granada, part. jud. de Sastáñ, térm. jurisd. de *Belicena* (V.): tiene contigua una ermita del mismo nombre.

CANAS (VALLE DE): valle en la Rioja alta prov. de Logroño; comprende los nueve pueblos de Villar de Torre, Villarejo, Cañas, Canilla-, Torrecilla sobre Alesanco, Alesanco, Azofra, Hormilla y Hormilleja: tiene de N. á S. (4 leg. y 3/4), y (4) de E. á O.: por el fondo de este hermoso y amenovalle corre un arroyo llamado r. Tuerto en la antigüedad; pero en el siglo VIII y algunos despues, se llamó Alesanco, sin duda porque atravesó á la mitad de su carrera la v. de este nombre. Tiene su origen de 2 fuentes, la una encima de villar y la otra de Villarejo á la parte oriental de unos montes que sirven como de base á la célebre montaña de San Lorenzo, 4 leg. al S. de Villar: estos pueblos distan entre sí 1/4 de leg. lo mismo que las dos citadas fuentes, las cuales forman 2 arroyuelos, que aumentados por otras varias fuentes, se reúnen á la 1/2 leg. de su curso en la misma v. de Cañas, y continuando en línea casi recta por el fondo del valle en direccion de S. á E. baña los otros seis pueblos, hasta que poco mas abajo de Hormilleja se incorpora al r. Nagerilla, despues de haber corrido la corta estension que tiene el valle. Es de tan escaso caudal ordinariamente, que apenas lleva agua para dar movimiento á un molino harinero, no bastando en el verano para el riego de Canillas: sin embargo es temible en sus avenidas, porque arrasa cuanto encuentra á su paso, dejando asolada su férax campiña, y llevándose en su rápida corriente, los sembrados, arboledas y huertas. Entre las dos líneas casi paralelas, que á la dist. de una leg. forman el curso de r. Tuerto, y Cárdenas, que baja de la falda de la sierra de San Lorenzo por San Millán, y como á la mitad de la carrera de aquel próximo á Alesanco, se halla sit. la pequeña v. de Cordovin que según la opinion del pais, se considera como formando parte del valle que describimos. Aunque todo el valle es muy delicioso y férax, no son unos mismos los productos: ni tampoco se observa la misma union, salvo en los 4 ó 5 primeros pueblos, que por efecto de ciertas concordias hay comunidad para el corte de maderas y demas combustibles, así como para el aprovechamiento de los pastos. En los 3 pueblos primeros como mas próximos á la montaña de San Lorenzo, no puede cultivarse la vid., ni el olivo; pero sus altos montes se hallan poblados de enormes hayas; y los bajos de robustos robles, que surten abundantemente de maderas, lanas, carbon, y bellota: en el restante del TERRENO hay tambien de muy buena calidad, el cual produce trigo y cebada, avena, lino, cáñamo y toda clase de hortaliz., legumbres y frutas. Estos últimos productos tambien se cosechan en los 6 pueblos restantes del valle con mayor abundancia; aunque en algunos de ellos se cultiva tambien el olivo en pequeño, y el viñedo en otros formando una parte muy considerable de su riqueza: estos surten de vino los otros 3 pueblos y á otros muchos de la sierra. En el pais que nos ocupa, no se conoce la IVA, ni el comercio, reduciéndose la primera á 14 telares de lienzos caseros y á un molino harinero; y el segundo á la esportacion de algunos frutos sobrantes, proveyéndose de los géneros y artículos que carecen.

CANAS (LAS): terr. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montañach, térm. de Almorhar: srr. al N. de este pueblo comprende 1/4 leg. cuadrada, en terreno muy desigual y pedregoso, creado en muchos trozos pequeños, por lo muy dividida que allí se halla la propiedad; todo este sitio está plan-

tado de olivos ingertos en acebuches, naturalmente nacidos, corpulentos, perfectamente cortados y abiertos por dentro para que los calle del sol; producen aceitunas estrechamente gordas y sabrosas, calculándose á 3/4 a. de aceite por fan. de fruto: hay tambien una hermosa fuente de agua muy dulce, que lleva el mismo nombre de las Cañas.

CANAS (LAS): pago de i. prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, térm. jurisd. y feligresia del l. de Icod de los Vinos (V.).

CANAS (LAS): arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Rute: nace en el térm. de Benamejí, en el sitio que llaman Bodega de Nieto, corre por la falda del cerro de Matias y desagua en el Genil á poca distancia de su origen.

CANAS (LAS): arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Estepona: nace en Sierra Bermeja y su curso interrumpe durante el sitio.

CANATAL: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Albacete*.

CANAYA (LA): v. en ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (4 leg. de la v. de San Clemente (2), aud. terr. de Albacete). g. de Castilla la Nueva (Madrid 23): srr. en una v. que se halla entre dos sierras, la del O. muy escarpada y compuesta de grandes peñascos, y la del E. menos áspera por medio de la pobl. lleva su corriente un arroyo para comunicarse los vec. de uno y otro lado hay un puente que les facilita el paso: el CLIMA es templado, los vientos que mas reinan, los del EO. y aun los del N., y las enfermedades mas comunes; catarros y pulmonías: tiene 80 CASAS distribuidas en 5 calles irregulares y una plaza; salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras dotado con 600 rs. y concurre por 45 ó 20 niños, igl. parr. de entrada, servida por un cura, un beneficiado y un sacristan; una ermita á 4,000 pasos O. de la v. sobre un cerro de piedra; remeclerio estramuros al NO.; una fuente de agua dulce, poco distante que sirve para el surtido de la pobl., y en el centro de esta una alameda compuesta de olmos. Confina el térm. por N. con el de Cañada-juncosa (1/2 leg.); E. Atalaya (1/2); S. Vara del Rey (1); O. Villar de Cantos (1/2), y se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 leg. de E. á O.: en él se encuentra el desp. de la ald. de Atalaya, el de Casas de Valeros, el del olmo y las sierras del Chorillo, de la Mora y Ontanilla. TERRENO: es bueno en su mayor parte; y la vega, de las de mejor calidad del pais: el arroyo que divide la pobl., toma el nombre de la misma; nace en el térm. á la parte del N., y se incorpora en el r. Aus que viene de Sta. María del Campo. LOS CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de San Clemente, los lunes y sábados, y se lleva los martes y domingos. PROD.: trigo muy bueno, centeno, cebada, avena, escaña, guijas guisantes, vino, aceite, azafra, miel, cera, ganado lanar y palomas. IND.: la agrícola y ganadería. POBL.: 364 vec., 652 alm. CAP. PROD.: 4,087,360 rs. IMP.: 54,378, importe de los comunes 3,192 rs. 5 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 3,000 rs. y se cubre con productos de propios. Esta v. es antiquísima su vecindario en otros tiempos debió ser mucho mayor, como lo indican las ruinas y cimientos de casas que por todas partes se hallan, y sobre el cerro, junto á la ermita de que se ha hecho mención, se ven las ruinas del ant. alcázar ó cast. que la defendía.

CANAVERA: cas. y pago de olivas junto al r. Guadalimar en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de *Ubeda*.

CANAVERAL: arroyo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de *Ubeda* (V.).

CANAVERAL: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas: nace en el térm. de Torrenueva, á dist. de 1/2 leg. SE. de Sta. Cruz de Mudela; corre hacia el O. y cruza el camino real de Madrid, á Andalucía á 1/4 leg. de Santa Cruz, en cuyo sitio tiene una alcantarilla de arco de medio punto, y 10 pies de diámetro sobre machones de 3 pies de altura: desde este punto, camina describiendo un semicírculo al O. y se une con la *Rambía* á 1/2 leg. de dist.

CANAVERAL: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena; nace en el térm. de la v. de Azunga, pasa cerca de la ald. de Cardocho, cuyas huertas riega y desagua en el r. Bembezar.

CANAVERAL (EL): caserío y huertas en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de *Mira* (V.).

CANAVERAL DE ALGONETAR: l. con ayunt. de la prov.

y aud. terr. de Cáceres (7 leg.), part. jud. de Garrovillas (3), dióc. de Coria (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 2): SIT. en la pendiente meridional de una sierra, que es continuación de las de Guadalupe, reinan los quecos vientos del E. y O. con clima cálido, y se padecen catarrales é inflamatorias: tiene 340 CASAS bastante buenas algunas, sólidas y bien distribuidas, con calles desiguales; cárcel; escuela de 45; educación para niños, dotada con 500 rs. á la que asisten 37; las niñas concurren á varias casas particulares, mediante una retribución proporcional; igl. parr. con el tit. de Sta. Marina: su sit. es muy agradable, dando frente al S. en una altura que domina aquellas calles, toda de cantería labrada con arcos y bóveda de lo mismo: el curato es de primer ascenso y de provisión ordinaria, sin embargo de lo pretendido por el Sr. duque de Frias, para obtener el patronato de esta igl. y demas de la vicaría de Garrovillas; 3 ermitas dedicadas al Sto. Cristo, Ntra. Sra. de la Consolación y San Roque, y en las tueras una buena fuente, cuyas aguas descienden de la sierra que se halla al N. en varios canales subterráneos, que van á parar á un gran depósito: el sobrante de este pilon sale á otro mayor destinado para lavadero de ropas, y se distribuye además para los riegos de los jardines y huertos de naranjos, de que abundan las inmediaciones: este arbolado es allí prodigioso: construidos los huertos entre las fragosas quebradas de la sierra, á fuerza de tiempo y de trabajo, sorprende el observar lo profundo y horroroso de los sitios, lo elevado de las paredes para sostener el terreno y formar esplanadas, y la espesura de los árboles de naranjos, limones, cidras y limas, cuyos esquisitos frutos compiten con los mas acreditados, y cuyo aroma embalsama el aire que se respira fragante y saludable: todos estos huertos se riegan con chorritos de agua que bajan por las quebradas y se reúnen en pilones fabricados para ello. Confina el térm. por el N. con el del Pedroso; E. Casas de Millan; S. Hinojales interponiéndose el r. Tajo; O. Garrovillas y el Arco, extendiéndose de 1/2 leg. á 4 y comprende la deh. llamada de las Navas, sit. al N. que está en el concepto de boyal con mucho monte alto de encina y alcornoque: 1 leg. al NE. se halla la ermita de Ntra. Sra. de *Cabezon* (V.): á igual dist. al S. la de San Benito, á las cuales se celebran romerías en los dias de sus festividades: baña el térm. el arroyo llamado de *Juan-Cid* que nace al SE. y despues de infinitas revueltas, por todo el cañon que dirige á las barcas de Alconetar sobre el Tajo, entra en este r. el TERRENO es muy desigual, con muchas sierras, barrancos y cerros: su núcleo es pizarrilla suelta con una capa muy delgada de tierra, que deja escurrir el agua y se seca á poco de haber llovido: entre todas estas asperezas sobresale la alta sierra que se denomina del Cañaveral, y es conocida á largas dist. por su figura parecida á una silla de montar á caballo: forma cord. con el ramal der. que se desprende de las Villueras (V. Cáceres prov.): en su ladera que mira al N. está el conv. suprimido del *Palancaer* (V.). CAMINOS: cruza de N. á S. entrando por la calle principal del pueblo, la carretera general del puerto de Baños á Cáceres que es tambien el tránsito de los ganados trashumantes y de las carreterías de la sal; su piso es malísimo, especialmente á la salida N. del pueblo, en cuyo lado se sube un puerto difícil y trabajoso, por las muchas piedras sueltas que le cubren: el CORRAZO se recibe en Garrovillas por balijero tres veces á la semana. PROD. fruta de espinos, poco trigo y cebada, aceite y vino; se mantiene algun ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno, colmenas, y se cria caza mayor y menor. IND.: una fáb. de hilar seda, 2 de cardar é hilar lana, un tinte de sedas, otro de lanas, 2 aceñas, 12 molinos harineros, 4 de aceite, una tenería. COMERCIO: se importa seda de Murcia y de la vera de Placencia, hierro de Vitoria, cueros para la tenería y trigo de Castilla; se estra la fruta de espinos, aceite, miel, cera y paños de uso en el país. POBL.: 430 vec., 2,335 alm. CAP. PROD.: 3,440,000 rs. IMP.: 296,000. CONTR.: 27,043 24. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 43,546, del que se pagan 4,000 al secretario por sudotación, y se cubre con el valor de la bellota del monte, yerba y labores de la deh. de propios, el prod. de la corcha de su arbolado de alcornoque; y otros arbitrios. Tiene este pueblo comunidad con la v. de Garrovillas, Santiago del Campo é Hinojal, los cuales pertenecieron á los estados llamados de Alba de Liste, incorporados hoy á la casa de Frias; disfrutando proindiviso sus valdíos comunes á una y otra márgen del

Tajo. Este pueblo se llama tambien *Cañaveral de las limas*. CAÑAVERAL DE LEON: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (18 leg.), part. jud. de Aracena (4), aud. terr. y c. g. de Sevilla (48), dióc. de San Marcos de Leon en Llerena (9). SIT. en una colina sumamente pedregosa, bien ventilada aunque rodeada de sierras; y mas propensa á tercianas y dolores de costados que á otras enfermedades, producidas por el excesivo calor y viento del E. é solo. Tiene unas 90 CASAS bajas mal distribuidas y de poor construcción, en una pequeña plaza y calles incómodas empedradas por la naturaleza; hay además un hospital reducido; escuela de primeras letras dotada con 800 rs., 400 pagados por el ayunt., y lo restante por los 18 ó 20 niños que la frecuentan; salas consistoriales muy deterioradas, igl. parr. de cañava (Sta. Marina), servida por un cura que se provee por el tribunal especial de las órdenes, cemeñterio estramuros bien ventilado, y 2 fuentes públicas de abundantes y buenas aguas. Confina el térm. por N. con el de Fuentes de Leon, primer pueblo de la prov. de Badajoz, (una hora); E. Arroyo-molinos de Leon de la Huelva (id.); S. Carboneras (3), ald. de Aracena, y O. Hinojales (4). Por el primer conlino se estiende un cuarto de hora; por el 2.º media, por el 3.º una y por el 4.º poco mas de 1/2: el terreno es sumamente áspero, montuoso y pedregoso; rodeado de las cord. de Sierra-Morena; por la parte del N. es arido; por la del E. se compone de tierras calmas con algunas encinas; lo mismo por el S., aunque mas montuosa; y por el O. se encuentra la deh. de propios y algun monte de encina correspondiente á propietarios de la v. y hacendados forasteros. Las tierras de primera clase son en corto número de huebras, pues su mayor parte son de tercera: pasa por este térm. y como 1/2 hora de la v., el arroyo llamado *Hinojales* en direccion de O. á S., y á la misma dist. de NS. otro titulado *Monte-Mayor*: ambos interrumpen su curso en el verano y desaguan en la rivera de Huelva, terminal. de Aracena. Los CAMINOS son de herradura y comércios: dirigen á las v. inmediatas, y se encuentran en regular estado. PROD.: granos de todas clases en corta cantidad, siendo el trigo y cebada las especies que mas abundan y no bastan para el consumo: tambien se cosecha aceite, vino, hortalizas y frutas: hay cria de ganado cerdoso, cabrio y lanar y 40 yuntas de vacuno para la labor. Abunda la caza menor y las zorras y lobos. IND.: la agricola, ganadería; dos molinos de aceite dentro de la v. y 3 harineros en sus inmediaciones. Lo que falta para el consumo del pueblo lo compran á los arrieros forasteros, ya con dinero ó en cambio del fruto de sus cosechas. Pobl.: 70 vec.; 250 alm. CAP. PROD.: 1,024,387 rs. IMP.: 51,364. CONTR.: 5,007 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500 rs., y se cubre con los productos de yerbas y pastos de la deh. espresada que comprende 450 fan. de tierra; 400 fan. mas de inculta y montuosa de tercera clase, y los abastos de vino, vinagre y aceite que reducan 750 rs.

CAÑAVERAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Priego (2), aud. terr. de Albaceta (30), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22): SIT. en un llano de 1/4 leg., circundado de cerros, excepto la parte E. y O. que domina una vega de 1 leg. de estension: el clima es templado, le combaten los vientos NNO. y S y es mas propenso á disenterias y contipagos que á otras enfermedades: se compone de 309 CASAS y además salas consistoriales y cárcel en un edificio bastante deteriorado, correspondiente al cabildo; escuela de primeras letras dotada con 4,600 rs. concurredida por 60 niños y 20 niñas, é igl. parr. de térm. (San Martín), servida por un cura y un teniente para el caserío de *Perales* que le es anejo: á 1/4 leg. en direccion al E. sobre un cerro bastante elevado, hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Pinar, y á corta dist. de la pobl. una fuente de agua potable y 2 salobres que sirven para abrevadero. Confina el térm. N. Villacanejos (1 leg.); E. Albalate de las Nogueras (2); S. Arancepapas y Albarazén (1), y O. Buciegas y Olmeda de la Cuesta (1). El TERRENO no es muy fértil, en él á 1/2 leg. de la v., y en el sitio llamado *Fuen-vieja*, nace un arroyo que se une al Buciegas, y pasando en direccion al O. por los térm. de Canalejas y Castejon, desemboca en el r. Guadiela; en la misma línea, á 1/2 cuarto de leg., hay un pequeño monte de pinos y algunas encinas de poca consideracion. Los CAMINOS son de herradura y se dirigen á Cuenca, Huete y Priego; la CORRESPONDENCIA se recibe de este último punto por un balijero, los domingos, martes y viernes, y se lleva los lunes,

miércoles y sábados. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, alazor, azafrañ, patatas, vino, aceite y algunas legumbres; hay cría de ganado lanar y cabrio, aceite y algunas legumbres, y caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: además de la agricultura, ganadería y oficios necesarios para la asistencia del pueblo, hay 5 molinos harineros que solo trabajan en ciertas temporadas, y 2 de aceite casi derruidos. **COMERCIO**: se extraen algunas partidas de azafrañ y alazor; pues las demás producciones son las meramente precisas para el consumo. **ROBL.**: 314 vec. 4,248 alm. **CAP. PROB.**: 3.496. 360 rs. **IMP.**: 474,818; importe de los consumos 14,513 rs. 30 mrs.

CAÑAVERUELAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (30 leg.), part. jud. de Priego (4), aud. terr. de Alhacete (9), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20); **SIT.**: en el lomo y extremos del E. y O. de un pequeño cerro que figura una nariz; el cielo es despejado, y su vista alegre; por la vega, viñas y olivares que le circundan, en la pobl., se disfruta de **CLIMA** frío en invierno y fresco en el verano; y en el término, en las estaciones indicadas, desde la v. á la parte del E., frío y fresco, y templado y caliente desde la misma á la del O.: los vientos mas frecuentes son los del NO., y las enfermedades mas comunes, catarros é inflamatorias en invierno, é indisposiciones gástricas en verano: tiene 109 CASAS, salas consistoriales y cárcel en un mismo edificio, escuela de primeras letras dotada con 469 rs., y frecuentada por 20 á 30 alumnos de ambos sexos; **IGL.** parr. de S.^a ascenso (Nra. Sra. de la Faz), á la que está aneja la de Alcobujate (1/2 leg. al N.), servida aquella por un cura, y esta por un teniente Estramuros de 2 ermitas; una de ellas (San Blas), á la parte del S. y la otra (San Andrés) al N.; á 1/4 de leg. O. de la v. una fuente denominada el Pozo, y á igual dist. al NO. otra llamada el Pocillo de Santa Haber: sus fab. son antiquísimas, y las aguas dulces y saludables en gran manera. Confina el TÉRM. por N. con su anejo Alcobujate (1/4 leg.); E. Castejón (1 1/2) y S. O. con término de Villalba: el TERRENO es de mediana calidad y hacia el E. hay un monte medianamente poblado: en este término, y como á 1/2 leg. de la v. por la parte del E., se forma de varios manantiales de agua salobre, un r. que pasa al N. del pueblo y desemboca en el *Guadiela*, que sirve de límite por la parte del N., con el real sitio de la Isabela: los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos; la **COMERCIO** se recibe de la adm. de Alcocer: por un bahijero, los domingos, miércoles y viernes, y se lleva en los mismos días. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, escuaña, guijas, garbanzos, vino, aceite y miel: hay cría de ganado lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de angulas en el r. que desemboca en el *Guadiela*. **IND.**: la agricultura, ganadería, dos molinos y un batán: el sobrante de trigo se extrae para el mercado de Sacedon. **POBL.**: 117 vec. 465 alm. **CAP. PROB.**: 1,514,960 rs. **IMP.** 77,218; importe de los consumos 6,071 rs. 44 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL de gastos asciende á 3,000 rs. que se cubre con productos de propios y pastos del comun. Pertenecieron á la jurisd. civil y ecl. de esta v., los baños termales de la Isabela y todo su término; y en el año 1824 fue cedido el *Castro*, cuyas faldas por el N. continúan con el *Guadiela*, se ven vestigios de una gran pobl., y entre ellos la boca de una mina, que según se dice principia desde el alto del cerro y remata á las orillas del *Guadiela*: en el día se descubren con bastante frecuencia diferentes joyas y monedas, y en uno de estas hallada hace poco tiempo, se lee *Fernando Rey de Leon*; sus armas son por una parte barras, castillos y leones, y por la otra un manojó de saetas: es de plata y del grandor de una peseta esquinada.

CAÑEDA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Reinoso, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. Enequedo. **SIT.**: á orilla del r. *Besaya*, en la carretera que conduce de Reinoso á Pesquera. Tiene unas 42 CASAS, **IGL.** parr. (San Pantaleón), servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina N. Morancas; S. Fuente de la Pinilla, Alduero y Reinoso, y O. Fontibre. El TERRENO es de mediana calidad y **PROD.** lo general al part. **POBL.**: 42 vec., 186 alm. **CONTR.** con el ayuntamiento.

CANEDINO: alq. agregada al ayunt. de Villanueva de Cañedo (V.), en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17 1/2); **SIT.**: en una llanura á orillas del arroyo que nace en término del Made-

ral, y corre al O. por los de San Cristóbal del Monte y Villanueva de Cañedo: tiene 2 CASAS, una panera y 2 pajares. Confina N. con su matriz (1/4 leg.); E. Cardenosa (1/2 cuarto); S. Huermos (id.), y O. Santibañez (1/4 y 1/2: comprende 489 huebras de terreno, ocupadas en su mayor parte por 3 montes bastante poblados, uno de ellos al N. que raya con Val de Elvira; otro al E. con Cardenosa, y otro al S. con Huermos. La cosecha de granos es bastante escasa, y la ganadería su principal prod. **POBL.**: 2 vec., 4 almas.

CANEDINO: desp. en la prov. de Salamanca (6 1/2 leg.), part. jud., ayunt. l. y á 1/2 leg. NO. de Ledesma (V.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), dióc. de Zamora y parr. de Peñilla: su término se halla con el de Aldea Cuarterez; es quebrado y montuoso, y le baña la ribera de *Cañedo*, que es bastante considerable. **PROD.** bellota, pastos y ganados.

CANEDO: r. en la prov. y part. jud. de Salamanca: nace en el término de *Topas*, y desagua en el *Tormes* por bajo de Ledesma: hasta Torres-menudas dirige su curso de N. á S., y desde este punto de E. á O.: entre los pueblos que baña por su der. se hallan *Topas*, *Cañedo*, *Santibañez* de *Cañedo*, *Casablanca*, *Aldea-Rodrigo*, *El Arco*, *San Pelayo* y *Cañedo* de las *Dueñas*; y por la izq. *Huermos* y *Torres-menudas*. No se aprovechan sus aguas para el riego, pierden su corriente en el verano y producen lencas, anguilas y sanguietas.

CANEDO: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de valle de Soba: **SIT.**: al N. del puerto llamado del Asia, en terreno llano el casco del pueblo, y en desigual los cas. que le circuevan: su **CLIMA**, aunque frío por las nieves de que se ve cubierto, es sano. Las CASAS, bien tienen piso alto, bien solo un pajar que titulan *payo*: la construcción de esta última es larga y estrecha, con ventanitas limitadísimas para que sean más abrigadas. Hay **IGL.** parr. (Sta. Maria), servida por un cura y su coadjutor; escuela de primeras letras muy bien montada y concurrida, pues solo del pueblo asisten 30 niños de ambos sexos: el edificio es hermoso y hecho á propósito para este objeto hace poco el maestro percibe 8 rs. diarios, pagados, como tambien los enseres y conservación del edificio, de los réditos de un cap. que dejó un bienhechor. Tienen fuentes de buenas aguas proporcionan á los vec. la necesidad para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. N. y E. Quintana; S. puerto de la Asia, y O. terr. comun á todo el valle. La calidad del TERRENO es mediana. **PROD.**: maíz, trigo, y buenas yerbas de pasto; cría ganado lanar, cabrio, vacuno y vegano, y caza de varios animales. **POBL.** y **CONTR.** (V. el art. del valle de Soba).

CANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Andrés de Pravia (V.), **POBL.**: 47 vec. 492 almas.

CANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martín de Pereda (V.), **POBL.**: 30 vec., y 430 almas.

CANEDO DE CASA-BLANCA: desp. (V. CASA-BLANCA DEL VERANO).

CANEDO DE LAS DUEÑAS: alq. agregada al ayunt. y parr. de San Pelayo (1/4 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (3), part. jud. de Ledesma (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18): **SIT.**: en la pendiente de una pequeña cuesta, al N. de la ribera de su nombre ó Villanueva; tiene 2 CASAS, cuyos hab. padecen con mas frecuencia calenturas que otras enfermedades. Confina por N. con Espino-rapado; E. San Pelayo; S. Carrascal, y O. Añover: el TERRENO es de buena calidad: hay alguna parte destinada á la labor, y lo demás se halla poblado de encina. **PROD.**: trigo, centeno, algarrabas, otros granos y buenos pastos; hay cría de ganado vacuno, lanar y cerdoso; caza de liebres, conejos y perdices, y en la ribera mencionada pesca de truchas, anguilas y barbos. **POBL.** con Espino-rapado 3 vec., 9 alm. **CAP. TERR. PROB.**: 293,150 rs. **IMP.** 14,657.

CANÉPLA: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Huescar, término jurisd. de Orce (V.).

CANETE: del. en la prov., part. jud. y término de Toledo: **SIT.**: á las márg. del Tajo con un buen soto, se halla destinada á pasto y labor.

CANETE: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, término jurisd. de Mazarrón (V.).

CANETE: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Cuenca, (excepto Sta. Cruz que pertenece al ob. de Segorve y Huéllamo al de Albarracín) aud. terr. de Albacete. c. g. de Castilla la Nueva (Madrid), compuesto de 13 vec., 33 l., 3 ald.,

un arrabal, 20 cas. ó rentos, 7 herrerías y sobre 82 casas de campo, que constituyen 15 ayunt. y 3 alc. ped. Las dist. que tienen entre sí las principales pobl. y las que hay desde cada

una de ellas á la cap. de prov. aud. terr. y á la corte, se marcan en el siguiente estado:

CAÑETE, part. jud.																		
2	Alcalá de la Yega.																	
7	6	Aliaguilla.																
3	4	8	Carboneras.															
5	6	8	2	Cardenete.														
3	2	4	4	4	Fuente el espio de Moya.													
4	3	4	4	4	2	Henarejos.												
5	5	44	8	8	6	6	Huelamo.											
5	3	3	6	6	1	2	7	Laudete.										
7	7	2	5	3	4	3	12	4	Mira.									
4	2	4	6	6	4	2	6	1	5	Moya.								
3	1	7	6	7	3	4	3	3	8	3	Salvacañete.							
7	4	4	8	8	3	4	8	2	6	2	5	Sta. Cruz de Moya.						
7	4	2	8	8	3	3	8	2	4	2	5	2	Talayuelas.					
3	3	6	2	2	2	2	8	3	4	3	5	5	5	Villar del Humo.				
3	3	42	5	7	5	6	2	6	10	5	2	7	8	7	Zafrailla.			
3	40	44	6	6	11	11	12	12	14	12	8	44	14	9	8	Cuenca, cap. de prov. y dió.		
22	24	16	16	16	48	47	24	48	14	19	24	20	18	16	23	20	Albacete, aud. terr.	
32	34	38	30	31	36	35	36	36	38	36	30	38	38	33	32	24	36	Madrid, c. g. y córte.

Confina al N. con Tragacete y Buenache de la Sierra del part. de Cuenca, y con la v. de Frias del de Albarracín, prov. de Teruel; E. con Ademuz del part. de Chelva, prov. de Valencia, y con Arcas del part. y prov. de Teruel; S. con Camporrobles, la Pesquera y Minglanilla del de Requena, prov. de Cuenca, y O. con Fuentes, Zomas y Sierra de Cuenca, enclavados en el part. jud. de este nombre. Los últimos pueblos del que nos ocupa son por el primer confín Huelmo y la Laguna; por el 2.º Sta. Cruz y Graja de Campaño, por el 3.º Mira, y por el 4.º Argusuelas y Cañada del Hoyo; se estiende 22 horas de N. á S. y 18 de E. á O.; el clima es bastante frío, la atmósfera despejada aunque suele cargarse de nieblas por la parte oriental, y los vientos mas frecuentes los del N., N.O., E. y S. Por la parte del N. se encuentran la sierra de Valdemeca, famosa por su grande elevación; entra en este part. por el de Cuenca y concluye en los términos de la Huerta y la Laguna; la de Tragacete que divide á Castilla de Aragón y es la mas elevada que se conoce en el país; pues en ella y sus inmediaciones nacen los r. Tajo, Júcar, Cabriel, Cuervo y otros varios aunque pequeños, tomando diversas direcciones, algunos diametralmente opuestas: por el E. la sierra de Magalón que se comunica con la de Jabalambre en Aragón y tiene su declive hacia el l. de Sta. Cruz de Moya: en el mismo punto se encuentra la llamada Altaneja, que viniendo desde Aras (part. de Chelva), pasa por Casa del Marqués y concluye en las inmediaciones de Sta. Cruz, teniendo sus cumbres al r. Guadalquivir: por entre ambas, va un camino desde Ademuz á Valencia y otro de Sta. Cruz á Higueruelas, los cuales son accesibles por las cortaduras y puertos en el r. Arcos y cuesta de Flicos, hallándose en este último punto el mayor peligro de incursiones de ladrones. Por el S. corre toda la línea la sierra titulada Mira, de considerable elevación; entra en el término de la v. de este nombre desde el de Villora, sigue al de Aliaguilla donde se eleva el cerro llamado Maznorra, y continuándola forma el pico titulado Rane-

ra, punto extraordinariamente alto, de de cuya cumbre se ve con toda claridad el mar de Valencia; en el extremo del término de Talayuelas se le incorpora el collado de las cruces, y á concluir á la jurisd. de Sinarcas y quebraduras del r. Blanco. Por el O. se encuentra el puerto de las Zomas y la sierra de los Palancares de Cuenca, los cuales entran en este part. por el de la cap. de prov. Además de todas las dichas sierras se hallan la de San Terón á manera de cerro suelto, entre el Cubillo y Vallanca (part. de Chelva), en cuya falda hay un hermoso prado y en este una ermita; las de Zafrailla y Huelmo con muy buenas yerbas y maderas de construcción, particularmente de pinos; las montañas Cabeza de San Pedro, en el término de Cañete; y el Pico de la Cuerda, bajo del cual se halla el rincón del Alamo, propiedad de la Excm. Sra. marquesa de Moya, muy apreciable por las maderas que en él se crían; pues según afirman los comerciantes de Valencia, son las de mejor calidad que se conocen: hay otros montes de singular nombrada, como el Monegrillo de Campillos Paravieitos, la Muela de Alcalá, sobre el rento de Villar de Lobos, ramificados con la sierra de Zafrailla por los términos de Solinas y Salvacañete y los cerros ó Colinas de Garcinolina y Algarra comunicados con la de San Terón. Los términos de Pajaroncillo, Boniches, Villar del Humo, San Martín y Henarejos hasta Villora, son sobre manera montuosos, escarpados y de difícil acceso ó tránsito, tanto por los malos caminos y sinuosidades que se encuentran, como por las espesuras y peligros innumerables; pues especialmente en Tragacete hay una sinuosidad que en lloviendo un poco, una leg. de camino cuesta de pasarla cerca de un día. Todas las sierras y montañas referidas están bastante pobladas de árboles y arbustos, como son: pinos, sabaños, coscojes, romeros y aujags, con toda especie de yerbas para pasto: lo demás del terreno y particularmente por la parte del E., las pocas llanuras que se hallan, se tienen por sitios pelados. Las cañadas que merecen alguna consideración son, la del Hoyo hasta Car-

boneras, cuya long. es de 2 leg.; la de Campillos Paravientos, hasta Fuente el Espino de Moya, en dirección á los 4 puntos cardinales; la de Moya, desde Sto. Domingo á Talauvelas y Garaballa, llamada por su ferocidad la *Manchuela* de Laudete; la de Alcalá de la Vega, que baja desde la Hoz de Salvacañete siguiendo el r. *Cabriel* hasta la de Valando, que es otra cañada estrecha de 1/2 leg., correspondiente á Boniches; la de Cañete que pasa por las inmediaciones del pueblo y concluye en el término de Boniches, y la llamada de *Asturias* que principia en las masadas de este nombre, término de Moya y sigue hacia el de Sta. Cruz; hay otra que baja desde Valdemoro-Sierra al término de Valdemorillo con el r. *Guazaon*. Las cortas llanuras y superficies planas se encuentran en Moya, Laudete y Talayuelas, y con dificultad tienen 2 leg. de long. y 1/2 de lat.; las faldas de los puntos altos son bastante escarpados, de terreno áspero rodeno, y las tierras apropiadas á la llanura y valles, por lo común arenosas y arcillosas. Los r. que llevan su curso por este parte son: el *Cabriel* que entra por el término de Salvacañete, bañando además los de Alcalá, Campillos Paravientos, Boniches, Pajaroncillo, Villar del Humo, Cardenete, Villora y Mira; sale de él por el puente de *Pajazo*, y tiene 7 puentes, uno que dirige hacia Salvacañete, con 2 pilastras de piedra y un arco de madera; otro en el camino de Alcalá, con 2 arcos como el anterior; otro en el de Campillos con uno; otro en el de Boniches con 2; el llamado de los *Ayudaderos* con uno; el de *Cristinas* de piedra sillera con 2, construido á mediados del siglo último, y el de Villora con 3 pilastras y 2 arcos, todos en buen estado. El *Algarra*, que nace al pie del pueblo del mismo nombre baña su vega, las de *Garcimolina* y *Sto. Domingo*, pasa hacia la casa de Pacheco ó de las Cuatro Torres, propiedad de la Sra. marquesa de Moya; Laudete, en donde hay un buen puente de piedra, herrería de Majare, Garaballa, herrería de Pedro Conde y la Hoz, en donde estuvo antiguamente el conv. de Nra. Sra. de la Tejada, y se une al *Cabriel* en el término de Mira; además del espesado puente, se encuentran otro, y sus nombres son: San Francisco, con 2 arcos y San Sebastian con uno. El de los *Ojos de Moya*, que tiene su origen en el término de la v. que le da nombre, y sitio llamado la Olmedilla, después de bañar varios puntos, se une al *Algarra* en el cas. de los Huertos que se halla mas abajo de Moya y cerca de Laudete. El *Guada-zoon* ó *Guazaon* que se forma en el término de Valdemoro, lleva su curso hasta el de *Engudianos* donde se confunde con el *Cabriel*, en el salto de Villora, fertilizando antes parte de los terrenos de Pajaron, Reillo, Carboneras, Cardenete, Valdemorilla, Casas de los Oteros, Cañada de Hoyó, Argusuelas y Yemedá. El *Donativo*, que nace en el término de Huerta, y sin salir de él se une con el de la *Laguna* y desagua en el *Cabriel*. El *Minallas*, que tiene su origen en jurisd. de Altarejos y á poco se junta con el *Realtillo* y que llevando entre ambas media muela de agua, se confunde con los *Ojos de Moya* en el término de Mira, y por último por la parte E. del part., no lejos de Sta. Cruz, pasa el r. llamado en el país *Blanco*, *Guadalaviar* en Aragón y *Turia* en Valencia; á este r. se le agregan antes de salir del part., el arroyo del valle de Bonamacar, que nace en las Masadas de Asturias, término de Moya; un copioso manantial entre las breñas de la Hoz de la Olmeda y otro mucho mas abundante en la cima de un molino harinero, donde hay un puente de piedra y madera. Hay además un riach. que nace en la Huerguina y fertiliza una porción de huertas muy vistosas y pitorescas, y el llamado *San Martin*, que tiene su origen en la plaza pública del pueblo que le da nombre; este se dirige por la deh. de Royo Piñón, término de Henarejos, se le une en el de D. Juan un barranco, y juntos se incorporan en el *Cabriel*. Los de antedichos: se sacan las aguas por medio de presas ó azudes de estacas, piedras y ramas, y son viables por cualquier punto á escepcion del *Blanco* que los tiene demarcados: todo el part. abunda de aguas potables, hallándose muchas salinosas en Villora, Valdemeca, Laudete, Cañete, Salvacañete y Santa Cruz; en Huéllamo hay una fuente llamada *Fuencaliente* eficazísima para los dolores reumáticos; y en *Laudete* (V.) otra titulada la *Podrída*, cuyas aguas tienen la virtud de curar radicalmente las afecciones herpéticas; por cuya razón en el verano es admirable el concurso de gentes que se reúnen en este pueblo, tanto del reino de Valencia como de las Manchas y Aragón. En la deh. de Pumadera, término de Boniches,

hay otra fuente de tres varas sobre el nivel del r. la cual siendo escasísima de aguas, arroja en el mes de marzo mucha abundancia de peces hasta del peso de 8 onzas; y notándose que los de mayor grueso salen despedregados, indica que el agua viene por alguna conducto muy estrecho: el retero pone en cierto parage un cesto, y los coge por a. especialmente si el invierno fue lluvioso. Además de los *CAÑICOS* de pueblo á pueblo, pasan por este part. el que desde la Mancha se dirige á Aragón, y el que desde Valencia, tocando á Cuenca, conduce á la corte: por todos ellos pueden andar carros, exceptuando algunos puntos, particularmente en Valdemorillo y Palancarez, y en ninguno se encuentran ventas ni posadas que ofrezcan comodidad, y si solo alguna posadilla y casas de recogimiento voluntario, de pocaísima conveniencia. Las rrod. consisten en trigo, centeno, cebada, avena, escaña, maíz, cáñamo, seda, vino en corta cantidad, azafran en Cardenete, Laudete y Aliaguilla; varias frutas con todas legumbres en Sta. Cruz; muchas patatas, y en todos los pueblos del part., miel de la mejor del reino, particularmente la de pino en San Martin: hay cria de ganado lanar, cabrio, vacuno, caballo y bastante de cerda; caza de liebres, perdices, corzos, cabras monteses, animales dañinos de diferentes clases, y en los r. *Cabriel*, *Ojos de Moya* y *Donativo*, abundantes y ricas truchas, peces, barbos y anguilas, y lo que especialmente se cria en este part. es, pollos capados y cebados, tan ricos y de tanta estimación, que se venden en Moya como en feria particular para llevarlos á la Corte, donde son el asombro de los que los comen, por su gordura y sabrosidad. Ya se ha dicho que el terreno del part. es montuoso, en él hay muchos otros poblados de pinos maderables, y la abundancia de pastos, buenos abrevaderos y abrigos, hacen que aunque en el año 1840 no contaba mas que unas 500 cabezas de ganado, por causa de la última guerra, en todo el territorio del marquesado enclavado en este part., en el día ya cuenta mas de 70 á 80,000 cabezas, á cuyo número ascendió en 1834. Hay tambien algunos sitios llenos de carracas gruesas, roblos y otras especies de árboles, de los que se sacan tablas para las cubas de encerrar vino, y otras maderas útiles para el servicio de la agricultura: la mayor parte de estos sitios son propios de la antedicha marquesa de Moya, la cual permite la entrada de los ganados en todas las dehesas y posesiones, pagando solo 40 rs. anuales por cada 100 cab. y así mismo las entra las ó roturaciones del terreno inculco por 14 rs. cada año en almad de sembradura, cuyas circunstancias son las que hacen aumentar tanto los ganados, y fomentar la agricultura. Estas dos industrias son las principales en el part.; se arreglan bastantes maderas, se hace carbon de pino para las herrerías, de caracsa para el consumo del vecindario, tornillos, arcos y ruedas para cribas y cedazos, pez y micra, alquitran en Fuente el Espino, y guitarras en Garvalla: existen varios telares de ropas bastas de lana y de cáñamo, almazaras para la cera, varias herrerías y batanes y 20 molinos harineros. En la Cierwa hay una mina de piedra jaspe, sumamente preciosa, de la que se ha sacado muchísimo para la catedral de Cuenca, para otros igl. y para los palacios de los Reyes. En Salvacañete, Henarejos, Talauvelas y Garaballa, las hay abiertas de hierro: en el Campo de la Herrerías, junto á Talayuelas, se encuentran minas antiquísimas con infinidad de galerías, agujeros, calcitos, puertecillas; tanta variedad de escavaciones, que es difícil escudriñar y enumerar; viéndose en sus inmediaciones rimeros de escoria de hierro que indican haberse trabajado mucho en otro tiempo. En Henarejos se halla otra mina de carbon de piedra, explotada por una compañía llamada la Carbonera, domiciliada en Madrid. Otra de lo mismo principiada á explotar por la Sra. condesa de Salvatierra, en la deh. de Higuera, propiedad de la Sra. marquesa de Moya, en el término de Sta. Cruz, y se está explotando otra de igual clase, por una sociedad de Cuenca y otros pueblos. En los términos de Laudete y Moya, y bajo el cerro de Garcimolina, se hallan algunas de hierro en estado de virginidad, y otras muchas de diferentes materiales en el distr. del part., las que ninguna ó poca utilidad dan, por falta de dirección y capitales. En Villora y la Cierwa se hallan abiertos algunos pozos de hierro, pero abandonados por ser mas el trabajo que el provecho, y por estar en las inmediaciones la famosa herrería de Termon que todo lo absorbe. Por último, una compañía titulada la Cartage nera, ha hecho sus especulaciones para fundir las

escorias del Campo de las Herreras, creyendo sacar de ellas plata y plomo. Los jornaleros o trabajadores del campo, ganan de 5 á 6 rs. diarios sin darles de comer, y haciéndoles el gasto á rs. á un hombre con una caballería, se le dan de 8 á 10 rs., y los carreteros ajustan por cargas según la dist. de los puntos y puertos de conducción. El comercio se reduce á exportar trigo, toda especie de ganados, miel, capones, azafrañ y cebada; y de muchos pueblos, particularmente de Valdemoro-Sierra, Valdemorillo y Valdemeca, se llevan á Valencia por el r. Blanco, maderas cuadradas y bastantes árboles de 20 á 30 pulgadas de espesor y de 70 á 90 pies de largos,

donde los emplean para embarcaciones. Se importa vino, aceite, arroz, bacalao y vinagre. No hay ningún mercado en todo el part., y si solo 2 ferias, una en Garaballa ó en el exconv. de la Virgen de Tejada el día 8 de setiembre, en celebridad de Ntra. Sra., á la que concurre numeroso gentío de los ant. reinos de Castilla, Valencia y Aragón; es la mas célebre y distinguida de la prov., y su tráfico se reduce á la venta de toda especie de art., meaos de ganados. La otra se verifica en la ermita de San Teron el día 2.º de Pascua del Espíritu Sto., á cuya Virgen se le hace solemne fiesta, juntándose las parroquias de Alcalá de la Vega, sus filiales el Ca-

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho riqueza imponible y sus

AYUNTAMIENTOS.	OBISADOS Á QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.				Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pe- daces.
				Contribuyentes.	Por capataz.	TOTAL.	Por capataz.							
Alcalá de la Vega.	Cuenca.	405	448	51	»	84	54	4	4	4	4	5	»	»
Aigarrá.	id.	37	47	27	»	27	27	4	»	2	4	3	»	»
Aiguilla.	id.	480	716	421	»	424	37	4	4	4	4	5	»	»
Arguñuelas.	id.	86	342	68	4	69	36	4	4	2	4	4	»	»
Beamud.	id.	59	234	50	»	50	48	4	4	2	4	4	»	»
Boniches.	id.	65	258	52	»	52	46	4	4	2	4	4	»	»
Campillos Paravientos.	id.	64	254	57	4	58	57	4	4	2	4	4	»	»
Campillos Sierra.	id.	68	270	65	4	66	65	4	4	2	4	4	4	4
Cañada del Hoyo.	id.	83	330	52	4	53	43	4	4	2	4	4	»	»
Cañete.	id.	306	4,217	453	»	453	100	4	4	6	4	6	»	»
Carboneras.	id.	207	803	83	3	86	83	4	4	4	4	5	»	»
Cardenete.	id.	398	4,583	215	»	215	441	4	4	6	4	6	»	»
Casas de Garcinolina.	id.	61	243	47	»	47	47	4	4	2	4	4	»	»
Cierva.	id.	73	290	62	»	62	62	4	4	2	4	4	»	»
Caballo.	id.	55	219	52	»	52	38	4	4	2	4	4	»	»
Fuentelespino de Moya.	id.	430	447	87	4	88	83	4	4	4	4	5	»	»
Garaballa.	id.	59	235	40	4	41	40	4	4	2	4	4	»	»
Graja de Campalvo.	id.	33	434	31	»	31	34	4	»	2	4	3	»	»
Henarejos.	id.	121	484	93	»	93	91	4	4	4	4	5	»	»
Huérmego.	id.	418	469	94	4	95	37	4	4	4	4	5	»	»
Hucrguina (*).	Albarracín	»	»	32	»	32	32	4	»	2	4	3	»	»
Huerta del Marquesado.	Cuenca.	80	348	61	4	62	36	4	4	2	4	4	»	»
Laguna (La).	id.	52	207	40	4	41	34	4	»	2	4	3	»	»
Ladete.	id.	499	791	415	4	446	402	4	4	4	4	5	»	»
Manzanaruela.	id.	28	441	23	»	23	22	4	»	2	4	3	»	»
Mira.	id.	382	4,519	244	4	245	163	4	4	6	4	6	4	4
Monteagudo.	id.	66	262	40	»	40	36	4	4	2	4	4	4	4
Moya.	id.	333	4,324	489	»	489	467	4	4	6	4	6	2	2
Narioneta.	id.	18	72	16	»	16	16	4	»	2	4	3	»	»
Pajarón.	id.	54	213	27	»	27	27	4	4	2	4	4	»	»
Pajaroncillo.	id.	32	427	24	»	24	9	4	»	2	4	3	»	»
Reillo.	id.	74	244	60	»	60	45	4	4	2	4	4	»	»
Salinas de Manzana.	id.	80	348	64	»	64	35	4	4	2	4	4	»	»
Salvacañete.	id.	250	994	435	4	436	428	4	4	6	4	5	»	»
San Martín de Boniches.	id.	86	342	67	»	67	44	4	4	2	4	4	»	»
Sta. Cruz de Moya.	Segorbe.	486	660	141	4	142	134	4	4	6	4	6	»	»
Talavueles.	Cuenca.	149	621	94	4	92	91	4	4	4	4	5	»	»
Tejadillos.	id.	108	435	76	»	76	42	4	4	2	4	4	»	»
Valdemeca.	id.	83	330	67	»	67	40	4	4	2	4	4	»	»
Valdemorillo.	id.	55	219	48	»	48	48	4	»	2	4	3	»	»
Valdemoro de la Sierra.	id.	88	350	61	4	65	48	4	4	2	4	4	»	»
Villar del Humo.	id.	446	609	97	»	97	63	4	4	4	4	5	»	»
Yillora.	id.	93	470	69	»	69	54	4	4	2	4	4	»	»
Yeneada.	id.	45	60	45	»	45	45	4	»	2	4	3	»	»
Zafrailla.	id.	443	510	92	4	93	37	4	4	4	4	4	»	»
Totales.		5,078	30,495	3,400	49	3,449	2,637	45	36	134	45	193	5	

(*) Ayuntamiento de creacion posterior á 1842: su pobl., riqueza y contr., se incluyen en el de Cañete.

NOTA. La contr. de culto y clero se incluye en el total de las que presenta este cuadro por la cantidad de rs. vn á la prov. entera, y sale á razon de 48 rs. 8 mrs. por vec., y 4 rs. 20 mrs. por hab.

billo y Algarra, y la de la v. de Villanca: con este motivo se reúnen muchas personas de los pueblos comarcanos, y se practica la feria con art. de consumo de primera necesidad, ropas de algodón y seda y alguna quincalla.

Usos y costumbres. Los hab. de este part. acostumbran velar mucho y madrugar poco, de que resulta la pereza y ociosidad, madre de muchos vicios, pero se aplican bastante al trabajo, urgiéndoles la necesidad: son aficionados á la caza, al juego de bolos, tiro de barra y naipes, sin mas interés que el de algunas azumbres de vino, y tienen afición sobrada á las

músicas, bailes y corridas de vaquillas; son algo tanto orgullosos y disputadores, pues por cualquier friolera se resienten y acuden á la justicia, á sostener con firmeza cualquier derecho, por cuya razón el juzgado se halla ocupadísimo de causas. No son inclinados al robo en casas ni caminos, y exactos en el cumplimiento de sus tratos y promesas. Acostumbran ir á la siega de arroz en A'guay y pueblos de la prov., como tambien á la de arizos al tr. de Valencia, hallándose siempre dispuestos para marchar á donde comenzan que pueden ganar algun real, manifestando en todas partes su brio y fortaleza.

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes varones alistados en una decada de 15 á 24 años inclusive.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial		Industrial		Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitas.	Largo por 400 de la riqueza.
		y pecuaria.	URBANA.	Y comercial.	TOTAL.				
23	1'2	48,354	2,610	2,000	52,964	8,403	80 1	18 27	45'86
8	0'4	23,780	894	»	24,674	3,687	99 22	25 3	44'94
34	1'8	97,885	3,279	13,400	114,264	48,084	109 46	25 9	45'33
49	0'7	40,437	2,745	2,400	45,282	6,368	74 4	48 24	43'06
49	0'4	22,426	888	800	23,814	3,432	38 6	44 23	44'44
44	0'7	27,451	1,452	6,000	33,303	4,512	66 14	47 47	43'15
44	0'6	22,042	1,628	5,100	28,770	4,238	66 7	46 23	41'73
45	0'6	25,676	1,470	6,600	33,746	6,700	98 48	24 28	49'86
49	0'6	52,765	3,051	16,900	72,716	9,993	120 27	30 40	43'75
69	2'2	81,606	6,180	20,000	117,786	24,204	69 10	47 14	41'73
46	0'9	92,974	8,281	43,900	145,152	20,570	99 43	25 21	47'86
20	2'8	135,000	20,511	22,300	177,814	28,362	71 9	47 34	45'95
40	0'7	20,434	838	250	22,098	3,476	56 33	44 40	43'25
46	0'7	30,596	1,560	3,500	35,954	4,812	65 31	46 20	43'35
12	0'5	5,699	1,560	3,600	30,859	4,202	76 44	49 6	43'02
23	1'4	42,775	3,816	2,300	48,891	7,373	81 19	20 46	43'84
43	0'5	28,568	1,806	1,400	34,768	4,812	66 3	47 44	43'30
7	0'2	13,528	785	600	14,913	2,281	68 3	47 4	42'10
28	1'4	48,540	4,275	13,200	68,015	8,230	85 25	21 49	46'04
27	1	50,801	3,874	8,400	63,075	10,148	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
48	0'6	26,044	2,196	3,000	31,240	5,110	63 30	46 2	46'36
42	0'4	24,573	1,011	2,100	27,684	4,174	86 4	21 21	46'46
45	1'8	81,613	6,379	31,300	119,492	19,630	98 22	24 28	46'33
6	0'1	8,528	1,056	»	9,584	1,313	49 12	42 19	44'74
86	3'6	173,592	17,565	35,700	226,857	27,689	96 29	25 13	47'19
43	0'3	30,063	2,320	1,800	37,183	6,392	76 2	19 9	48'96
75	2'9	133,699	11,055	22,500	169,254	25,325	96 2	19 9	48'96
4	0'2	6,700	350	1,000	8,050	1,061	58 32	14 25	43'18
12	0'4	26,717	2,208	700	29,625	5,526	103 11	25 24	48'65
7	0'3	42,652	825	6,900	20,377	2,038	63 23	46 4	40
14	0'6	44,034	1,314	3,700	46,048	7,121	96 8	29 6	45'46
18	0'5	32,611	2,310	5,000	39,957	4,824	60 10	45 9	42'15
57	2'	91,745	11,235	16,600	119,580	16,513	65 16	16 28	43'81
19	0'8	22,849	2,857	990	26,606	4,776	65 18	17 33	47'95
38	1'3	71,753	4,449	4,300	80,472	10,203	65 14	15 16	42'68
36	1'4	63,000	4,834	4,800	74,634	12,167	81 22	19 20	46'30
24	0'8	36,869	2,397	6,000	45,266	7,371	68 9	46 32	46'28
19	0'7	36,474	2,751	2,100	41,325	6,552	78 32	19 29	45'85
42	0'4	14,361	813	4,800	26,074	5,045	91 25	23 4	49'43
20	0'9	29,389	1,820	7,200	38,409	6,081	69 5	47 43	45'84
35	1'2	56,188	6,636	»	62,824	10,784	73 29	47 21	47'46
27	0'8	84,590	1,707	9,200	95,497	5,610	80 11	44 32	42'35
3	0'2	21,767	1,590	3,000	26,357	2,720	184 41	45 11	40'32
30	1'1	44,002	4,089	3,200	51,291	9,744	67 32	19 2	48'94
1,449	42'3	3,068,470	466,328	332,250	2,556,748	388,930	76 20	49 9	45'21

92,531 que corresponden á este partido en la proporción de 3'58 por 100 de su riqueza imponible, que es la que resulta respecto

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1833 fueron 90; 40 absueltos de la instancia y 3 libremente, 74 penados presentes y 4 contumaces, 2 reincidentes en el mismo delito y 2 en otro diferente; del total de acusados en el mismo delito y 2 en otro diferente, 41 de 20 á 40 y 14 de 40 en adelante; 77 eran hombres y 13 mujeres; 49 solteros y 32 casados; de 3 no resultó ni la edad ni el estado; 43 sabían leer, 10 leer y escribir y 70 carecían de toda instrucción; 2 ejercían profesión científica ó arte liberal, 83 artes mecánicas; tampoco consta la ocupación de 3.

En el mismo período se perpetraron 21 delitos de homicidio y de heridas, 3 con armas de fuego de uso licito, 8 con armas blancas permitidas y 3 con prohibidas; 6 con instrumento contundente y 5 con otro instrumento ó medio ignorado.

CAÑETE. v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., adm. de rent. y dioc. de Cuenca (8 leg.), aud. terr. de Albacete (22, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid) (32), sir. en un llano de 1 1/2 leg. de long., 1 1/2 de lat., y á 4 del ant. reino de Aragón (prov. de Teruel); el clima es sano y bastante frío; los combates todos los vientos y los que reinan con más frecuencia, son los del N., E. y S. Está circunvalada de una buena muralla con torres y la defiende por el O. un fuerte castillo, construido por la naturaleza y el arte, y redificado, así como la muralla, en el año 1839 por los trop. de D. Carlos. Forman la población unas 300 casas de poca altura, distribuidas en calles estrechas y malas; hay salis-consid. riales, cáñel, corral de concejo, carnicería y matadero, todo en un edificio aislado; otro que sirve de panera y cárcel preventiva para algunos laudes estranjeros; un hospital sin otras rentas que una casa y un pedruzco de tierra que produce anualmente de 200 á 300 rs., con los que se repara el edificio que sirve para refugiarse los pobres transeúntes; un colegio para enseñanza de primeras letras y gramática latina, fundado en el año 1830 por el doctor D. Miguel Navarro, quien le dotó convenientemente para la subsistencia de un rector, capellán, administrador, maestros, 6 colegiales internos; pero en el año 1800 fueron vendidas las fincas por la cantidad de 290.000 rs., y en el día solo se sostiene el edificio con el canon de algunos censos que tiene á su favor. Hay además igl. par. de entrada, servida por un cura, un beneficiado y un teniente para la felig. la Huerquina; una capilla de bastante estension en el citado colegio; una ermita Sta. Sra. de la Zarza; estramuros de la v.; otra dedicada á San Roque, y en diferentes puntos muchas fuentes y pequeños r., que además de surtir se deaga al vecindario, hermosean considerablemente la población. Confina el réau. por N. con Campillos, Sierra; E. Salinas del Mazuzo; S. Boniches y O. Pajaron; en el se encuentra una casa de campo y labor, llamada la *Fuente de la Sierra*, y le atraviesan diferentes riach., que confundiendo sus aguas unos con otros, desaguan en el Gabriel, junto al puente de los Ayuntaderos. Se cultivan 4,000 fan., y tiene en su veiga algún arbolado y buenas huertas; lo demás del terreno se halla destinado á pastos y bosques de maleza con bastantes árboles. Los CAMINOS son comunales de pueblo á pueblo. Pobl.: trigo común, cebada, hortalizas, frutas, miel, muchas patatas y legumbres, abundantes pastos, leñas y maderas; hay cría de ganado lanar, cerdos, vacuno, cabrio, cordero, asnal, alguna pesca de truchas y tencas de muy buena clase y mucha caza. EXP.: 3 techos, 3 astres, 2 zapateros, un molino, un horno y una posada pública. Pobl.: con la Huerquina 306 vec., 1,216 alm. CAP. PROD.: 2,215,720 rs. IMP.: 110,786; importe de los censos, 10,799 rs.; 14 mrs.; el PRESCRIPCIÓN MUNICIPAL asciende á 5,800 rs., y se cubre con los productos de la posada, horno y molino expresados.

Historia. Habiendo muy notable esta pobl. en la última guerra civil, habiéndola fortificado el cañelista Cabrera y E. el año 1839, después de la expedición que hizo las provincias de Cuenca, Guadalajara y Mancha, de Cañete salió en este mismo año una columna carlista compuesta de 400 infantes al mando de D. José Chambonnet, quien recorrió y saqueó algunos pueblos de la ribera del Tajo, volviendo á esta pobl. con algunos alc. presos y más de 600 cab. de ganado. De este modo se venció de los vec. de los pueblos de aquella comarca que celebraban con regocijos públicos la próxima terminación de la guerra civil; que hubiera hecho necesaria el convenio de Vergara. Cañete era azote del país. No cesaron los carlistas un momento en proveer de vituallas y de todo lo necesario para una

larga y obstinada defensa cuando llegase el caso, que pronto esperaban de ser atacada por las tropas del general Espartaco, en 1840 fue su guarnición carlista una de las que recibiendo la noticia del mejor estado de salud de su caudillo Cabrera, hicieron públicas demostraciones del interés con que miraban la salud de su gefe; con este motivo se contó en su igl. un solemne *Tu Deum*, interin, las salvas de artillería respondían á los ecos de las de Morella y otros puntos fortificados que estaban en poder de los carlistas. En 4 de febrero de este mismo año, el gobernador de Cañete D. Elixodoro Gil, envió á los pueblos de las inmediaciones una comunicación imponiendo pena de la vida á los ayunt. que no formasen una lista de las personas que tenían parientes en las filas de la reina, para sacarlos de ellas y enviarlos á los pueblos que ocupaban las tropas de Espartaco; igual pena imponía á los ayunt. que no le diesen parte circunstanciada de los movimientos de las tropas de la reina. Preparábanse estas para tomar el fuerte de Cañete, cuando al medio día del 10 de junio, se fugaron el primer comandante y capitanes del tercer batallón carlista, denominado del Cid, D. Francisco Gaset, D. Antonio Chocano, y D. Francisco Javier Estevez con un sargento y dos soldados. Esto acabó de desorganizar la guarnición compuesta de siete compañías del batallón del Cid y dos del segundo de Cataluña, que formaban un total de 600 hombres, aunque solo una mitad estaban armados, y abandonando también el fuerte en que tenían dos cañones de 4 caños, y los viveres y municiones necesarias para una larga defensa, pues como hemos dicho notaban perdonado medio para tenerlo bien provisto, teniendo llegada el caso presente: todo lo dejaron á disposición de las tropas de la reina.

CAÑETE DE LAS TORRES. con ayunt. en la prov. y dioc. de Córdoba (7 leg.), aud. terr., c. g. de Sevilla (29), part. jud. de Bujalance (1); sir. en llano rodeado de pequeñas lomas, y dividida por los arroyos Guomar y Cañetejo, sobre los cuales hay 6 pequeños puentes para la comunicación; le combaten los vientos del N., SE. y SO.; su clima es templado y sano, y las enfermedades comunes, fiebres, atermicantes. Compónese la pobl. de 129 casas, inclusa la municipal, cárcel muy mala; un cast. en medio de la plaza, de propiedad del duque de Medinaceli, al parecer de origen romano, según las estatuas, monedas, vasos, columnas y otras antigüedades, halladas en él; con casi todas sus torres destruidas, y solo se conserva en buen estado, la principal, cuyo remate es árabe; una igl. par. (Sta. Sra. de la Asunción) servida por un cura de primer acenso con el título de vicario, y otro con el de rector, ambos perpetuos y de provision real y ordinaria, 2 sacristanes y un organista de nomenclamiento del diocesano y 3 acólitos, que nombran los curas; el ex-conv. de San Francisco con su igl. en buen estado; 3 ermitas dedicadas á Sta. Cruz, Sta. Ana y Santiago, y otra estramuros á Nuestra Sra. del Campo; hay 2 escuelas de instrucción primaria dotadas con 9 rs. diarias la una y concurrida por 70 niños; y la otra con 6, asistida por 80 niñas; los vec. se surten de las aguas salobres de los pozos para algunos usos domésticos; y para beber de las dulces de 5 fuentes que hay en el réau., el cual confina N. Bujalance (1 1/2 leg.); E. Porcuna (3 1/4); S. Barea (2); y O. Córdoba y otra vez Bujalance (1); su estension es de 3 leg. de N. á S. y 1 de E. a O.; en este radio se encuentran 44 cortijos propios del duque de Medinaceli y de otros particulares. El terreno es casi todo llano y se hacen cultivo para cereales; solo tiene 2 montes bajos que contiene 80,000 olivos, algunas huertas y un ensayo de viñedo, que da muy buenos resultados; discurrén por el río arroyo Guomar y Cañetejo, que no llevan agua sino en tiempo de lluvias, y sobre ellos hay 6 puentes en el término. Los CAMINOS son de herradura en mal estado; los hay locales y otros que conducen á Granada, Jaén, Villa del Río, etc. El comercio se recibe de este último punto por medio de un baligero, los lunes, jueves y sábados, y se despacha los domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos y yerbas; cría ganado lanar. IND.: 4 molinos de aceite, una tahona de poco uso y 4 alfarerías. Comercio: exportación de los art. que el suelo produce y de las manufacturas de barro. Pobl.: 490 vec., 4,960 alm. CONTR.: 142,235 rs. 15 mrs. El PRESCRIPCIÓN MUNICIPAL asciende á 37,000 rs. y se cubre con los prod. de las tierras del caudal de propios repartidas á censo.

Historia. La v. de Cañete de las Torres es antiquísima, aunque solo consta que los moros la amplificaron, y fortifica-

ron con altos muros. La cerería del rey D. Alonso XI de Castilla; y no atreviéndose a resistirle sus moradores, le entregaron las llaves por el mes de agosto de 1330. Él les mandó poblar de cristianos; pero volviendo los moros sobre ella, la recuperaron y la disfrutaron hasta el año de 1407 que la reconquistó el infante D. Fernando, tío y tutor del rey D. Juan II, después de un porfiado sitio. Se volvió a poblar de cristianos, y en el año 1482, fue nuevamente aislada por los musulmanes y sus vec., llevados cautivos á Granada. Ocupada otra vez por los cristianos la reedificaron y restauraron un cast. que es el que existe con fragmentos de arquitectura romana, habiendo venido después á ser palacio de los duques de Medinaceli, señores temporales de la v. El escudo de armas de esta v. ostenta un águila coronada.

CAÑETE LA REAL: v. con ayunt. en la prov. de Málaga (16 horas), part. jud. de Campillos (5), adm. de rent. de Ronda (6), aud. terr., c. g. de Granada (34), dióc. de Sevilla (28); str. en terreno quebrado á la falda N. del cerro nombrado Sabora, y al E. de la sierra que llaman Padastro; defendida de los vientos del SO. y á la libre influencia de los demas; goza de clima sano; las enfermedades comunes son pulmonías y afecciones nerviosas. Forman la pobl. 657 CASAS, en lo general de 2 cuerpos, y 8 á 10 varas de altura, de las cuales se hallan separadas 22 en lo que llaman el Barrio y Cerrillo; hay 5 plazas: una es la de la Constitución, de figura casi circular y 450 varas de circunferencia, en donde están las casas consistoriales, la cárcel y el pósito; en medio un obelisco de una columna de jaspe encarnado con pedestal, rodeada de una verja de hierro, sobre ella una imagen de piedra de granito que representa á Ntra. Sra. con la advocación de Caños Santos, á quien profesa especial devoción este pueblo; otra plaza cuadrilonga llamada Santa, de 120 varas de largo; tiene una fuente de aguas potables con 2 surtidoros y un pilón; otra de igual figura, que nombran de Leganitos, es de 100 varas de long. por 40 de lat., y en su parte inferior frente á la calle de la igl., una fuente magnífica formada de una pirámide triangular de jaspe encarnado con su basamento y de 7 varas de altura; por cada uno de sus extremos arroja un caño de agua perenne procedente de distinto manantial, y gradualmente mas fina y dulce, siendo la superior la de Leganitos, que da nombre á la fuente y plaza; otra nombrada de Jesus, y en su centro una fuente circular de jaspe encarnado, con 4 columnas en medio con 2 caños, que arrojan agua constante de la misma de Leganitos: sobre esta columna descansa una cruz de hierro dorado en su mayor parte, de 3 varas de elevación; y la otra titulada de Sta. Ana, sit. en la salida para Málaga, tiene un pilón de 13 varas de long., surtido por dos caños de agua del derrame de la citada fuente de Leganitos, que sirve para abrevadero de las bestias y ganados: las calles, aunque algo faltas de empedrado, son cómodas á escepcion de 3 que forman mucha pendiente. Tiene 2 escuelas de instrucción primaria, la una concurrenda por 76 alumnos, dotada con 3,000 rs. de los fondos de propios, y la otra asistida por 25 discípulos que pagan 6 rs. mensuales; un coltazo donde pereccionan los mendigos transeúntes; el pósito con 600 fan. de trigo; un hospital para enfermos de ambos sexos, fundado en el año de 1660 por el licenciado D. Diego de Rojas Daza y Capacete, y Doña Maria de Rojas Saavedra, su mujer, cuyo patronato corresponde al capellan del mismo hospital; y una igl. par. (San Sebastian) servida por un capitulo compuesto de un cura de térm. un vicario perpetuo, 2 beneficiados propios, un ecónomo y 3 presbiteros, todos de nombramiento del diocesano; un sochantre, un sacristan, un organista y 3 acólitos. El templo, de construcción sólida, de orden dórico, con 8 columnas de piedra berroqueña, es de 43 varas de largo, 48 de ancho y 16 de elevación hasta la bóveda, con 12 altares: el mayor edificado en 1792, contiene la efigie de Nuestra Sra. de la Aurora, obra del célebre escultor Cornejo; desde el presbiterio al coro una doble verja de hierro formando cruz para el tránsito del clero; la torre es de 44 varas en cuadro de ancho y 30 de elevación, con un reloj público y 4 campanas. Hay un conv. de religiosas Carmelitas descalzas recoletas, fundado en el año de 1645 por el Dr. D. Melchor de Rojas Saavedra, natural de esta v., clérigo de menores y rector en la univ. de Osuna; y otro que perteneció á la suprimida orden de Religiosas descalzas de San Francisco, fundado por D. Juan de Prado, á expensas de las rentas de la v. en 1620; su igl. está en uso, y lo restante del edificio destinado á las clases de

primera educación: 6 ermitas; á la de San José que se halla dentro de la pobl., está anejo al hospital; y á la de Veracruz, sit. al estremó oriental de ella, está unido el cementerio, bien ventilado, aunque no es de mucha estension, y construido en el año de 1800. El térm. confina N. Almargen y Saucedo; E. Teba y Arcades; S. Cuevas del Becerro y Ronda, y O. Olvera y Pruna; en él se encuentran 402 cas. rurales, entre cortijos, huertas y molinos: el terreno en general es desigual y montañoso; la cabida de las tierras roturadas será de 7 á 8,000 fan.; como una octava parte es de primera calidad; 3 octavas de segunda y lo restante de tercera; carece de bosques arbolados y deh. de pasto: él r. Ortejar, pasa á 4 1/2 horas de la v., lleva su curso de S. á E. con mediano caudal de agua, y aunque su cauce es profundo, se aprovechan por medio de acequias, para el riego de 400 ó 500 fan. de tierra, que siembran de maiz, y de algunas huertas; desaguan en él 4 arroyos procedentes del térm.; hacia el O. nace otro r. llamado *Corbones*, tambien de curso continuo y escasas aguas que dan impulso á las ruedas de 7 molinos harineros, riegan 8 huertas y 200 fan. de tierra. Los CAMINOS son todos de herradura y de tránsito difícil, por ser generalmente pedregoso y de sierra. El comercio se recibe de Osuna los miclecos y sañados por medio de un peon pagado por el ayunt., y se despacha los martes y viernes. ruop.: trigo, cebada, habas y otros granos; cria ganado lanar y caballar, alguna caza de conejos, liebre, y perdices, y pesca de anguillas y bogas. IND.: se ejercen algunas profesiones científicas, las artes mecánicas indispensables, la arriería, y ademas hay 8 molinos de harina y 2 de aceite. COMERCIO: esportacion de los art. sobrantes é importacion de los que carece; 4 tiendas de paños, lienzos, quincalla y abacería: se celebra una feria en los dias 13, 14 y 15 de agosto, en que se venden y permutan con franquicia de derechos, ganados de todas clases, particularmente vacuno y cabrio; y puede calcularse el valor de los efectos que concurren en cantidad de 15 á 20,000 duros: el año de 1830 fue el primero de esta feria, y sus progresos indican que ha de llegar á ser una de las primeras de Andalucía. POBL.: 910 vec., 3,574 alm. CAP. PROD.: 17,640,000 rs. IMP.: 861,000: PROD. que se consideran como CAP. IMP. á la IND. y COMERCIO: 70,410. CONTR. 87,501 rs. 4 mrs.

CAÑICERA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. del Búrgo de Osma (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Sigüenza (9); sit. en la falda de un cerro que le domina por el N., y libre á la influencia de los demas vientos, su clima es sano y no se conocen enfermedades especiales: tiene 14 CASAS, la consistorial, escuela de instrucción primaria concurrenda por 42 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 10 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. par. (San Martin) anejo de la de Tarancuena, cuyo párrco le sirve por medio de un teniente; confina el térm. N. desp. de Rejuelas; E. Tarancuena; S. Manzanera, y O. Rebolloza; dentro de él se encuentran varios manantiales y pozos, que sirven para abrevaderos de los ganados: el terreno que participa de monte y llano, es flojo y de poca mies; comprende un monte poblado de roble, una deh. propia del comun, algunos huertos rodeados de alamos, y varios prados. CAMINOS: los locales de burradora y en mal estado. COMERCIO: se recibe y despacha por la cartería de Caracena: PROD.: trigo comun, centeno cebada, avena, legumbres, pocas patatas y herza; cria ganado lanar, vacuno y asnal; abunda la caza en particular de perdices. POBL.: 14 vec., 60 alm. CAP. IMP.: 4,388 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 100 que se cubre con los productos del monte.

CAÑICERA (SAN JUAN DE): desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Búrgo de Osma, térm. jurisd. de Alcobilla de Avellaneda, Fuente Arregil y Guijoso; fue cot. red. del monast. de Benitos de Arlanza, que le dio en enfiteusis á los espresados lugares en 1465 por la cantidad ó rédito anual de 1,600 mrs., 6 gallinas y una procuracion, que ahora cobra la Hacienda nacional: el térm. tiene una leg. de circunferencia, y dentro de él se encuentran una profunda caverna y una ermita (S. Juan Bautista), cuyas llaves y cuidado están á cargo del párrco de Fuente Arregil; se administra en comun por los 3 pueblos, los cuales nombran anualmente su respectivo alc. p., y reunidos estos bajo la presidencia del mas anciano, celebran sus juntas en el pórtico de la ermita, para tratar del beneficio de

los pastos y otros asuntos concernientes á la conservacion y custodia del terreno: los fondos, cuentas y demas documentos se depositan en una arca de tres llaves, teniendo la llave cada uno de los mencionados alcaldes.

CAÑICLOSA: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arvalo, térm. jurisd. de Flores de Avila.

CAÑICLOSA: barrio en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, es uno de los que componen el l. de Matuberna en el que estan incluidas las circunstancias de su localidad, nobl. y riqueza (V.).

CAÑIZA: part. jud. de *entrada* en la prov. de Pontevedra, aud. terr. y c. g. de la Coruña, dióc. de Tuy; ademas del ayunt. de su nombre, comprende los de Arbo, Cobejo y Crecente, compuestos de las felig. de

Achas.	San Sebastian.
Ajeos.	San Juan.
Ameijeiras.	San Bernabé.
Angudes.	San Juan.
Arbo.	Sta. Maria.
Barcela.	San Juan.
Barcia de Mera.	San Martin.
Cabeiras.	San Sebastian.
Campo.	Sta. Maria.
Canda ó Prado (de).	Santiago.
Cañiza.	Sta. Teresa.
Castelanes.	San Esteban.
Cegueliños.	San Miguel.
Cobejo.	Sta. Marina.
Cobelo.	Santiago.
Conto de Rouzas.	San Bartolome.
Crecente.	San Pedro.
Deba.	Sta. Eulalia.
Filgueira.	San Pedro.
Fole.	San Miguel.
Franqueira.	Sta. Maria.
Frejido.	San Roque.
Godones.	Sta. Maria.
Graña.	San Bernabé.
Lamosa.	San Bartolomé.
Lonedá.	Sta. Maria.
Maceiras.	San Salvador.
Mourentan.	San Cristóbal.
Oroso.	Sta. Maria.
Parada.	Santiago.
Paraño.	Sta. Maria.
Petan.	San Julian.
Pineiro.	San Juan.
Prado.	San Salvador.
Quintela.	San Cayetano.
Rebordachau.	Jta. Maria.
Ribera.	Sta. Marina.
Scla.	Sta. Marina.
Sendelle.	Sta. Cruz.
Valeige.	Sta. Cristina.
Villar.	San Jorge.

En cuyas felig. se hallan 4 v. y gran número de f. ó ald. de las cuales hacemos mérito en sus respectivos art. Las dist. que hay entre los citados ayunt., y desde cada uno de estos á la cap. de prov., aud. terr., c. g., dióc. y á Madrid, aparecen en el siguiente estado:

CAÑIZA.						
1	Arbo.					
11/2	2	Cobejo.				
4	4	2	Crecente.			
6	6	6	7	Tuy, dióc.		
6	6	5	7	5	Pontevedra, cap. de prov.	
26	27	25	26	25	20	Coruña, aud. terr. y c. g.
96	96	96	95	101	100	98 1/2 Madrid.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra sit. al SE. de la prov., formando los lim. de la misma, (mediante el r. *Miño*) con la de Orense hacia el E.; y con Portugal por el S. Reinan todos los aires, pero con mas frecuencia los del N. y SO.; el clima templado en lo general y bastante saludable, porque no se experimentan mas enfermedades comunes que las estacionales, y algunos dolores de costado y fiebres catarrales de fácil curacion.

LIMITES Y TERRENO. Confina por N. con el part. jud. de Puente Celdelas; por E. con el de Ribadavia (prov. de Orense); al S. con el reino de Portugal, y por O. con el part. de Puenteareas. En lo general se halla cubierto de montes, que desde la parte setentrional, donde existen los denominados Fole, Faro y Suido, avanzan al interior del part. inclinándose hacia el O., y forman en todas direcciones una superficie demasiado desigual y escabrosa; únicamente por los limites del SE. á orillas del Miño, hay algunas pequeñas llanuras tan fértiles y risueñas en su clase como las laderas, y aun las cumbres de aquellas montañas pobladas de robles, hayas, acebos, castaños, pinos y otros árboles á propósito para construccion de edificios, y para otros objetos; criándose tambien en las mismas prodigiosa variedad de plantas aromáticas y medicinales, con muchas sustanciosas yerbas de pasto: de manera, que muy pocos son los parajes de esta prov. donde la vegetacion se presenta tan animada como el de que tratamos, ni que le escedan en sitios amenos y pintorescos; pues si se dirige la vista hacia la parte mas encumbrada y montañosa, se percibe entre las quebradas de los cerros, hermosos vallecillos cultivados con esmero, y fertilizados por varias fuentes nacidas allí ó en las alturas contiguas, que aparecen cubiertas de arbolado, plantas y flores, y encamiándose hacia el SE. se encuentran las tierras próximas al Miño ostentando incalculable riqueza en sembrados, árboles y frutos de toda especie.

RIOS Y ARROYOS. Son muchos los que nacen en las indicadas montañas, y llevan sus aguas por distintas direcciones al r. *Miño*, que segun hemos dicho, cruza por el lim. SE. del part., y al *Tea* que toca por el extremo NO. del mismo, y nace junto á la felig. de Sta. Maria del Campo: todos ellos tienen los nombres de las felig. y pueblos que fertilizan; si no, los mas notables el llamado de *Mourentan* y el *Deba*, que tambien se denominan *Archas*: tanto estos como las demas afluentes en el Miño, corren de N. á S.; y los que se reunen al *Tea* llevan la direccion de E. á O.; todos ellos dan impulso á varios molinos harineros, y crian peces de varias especies; habiendo algunos puentes mas ó menos considerables para facilitar las comunicaciones de las felig. y l. entre sí.

CAMINOS. Los hay de unosa otros ayunt. y felig. en mal estado por la excesiva escabrosidad del terreno en unos parajes, y por la mucha humedad y lodazales que existen en otros, particularmente en los .nas bajo del part., ó sea en las inmediaciones del Miño. Tambien cruza por la cap. la carretera que desde Orense, por Ribadavia y Salvatierra, conduce á Tuy, y por Vigo y Redondela á Pontevedra; dirigiéndose ademas desde Orense á Santiago, la Coruña y á otros puntos de Galicia y Castilla.

PROD. Trigo, centeno, maiz, castañas, vino, cáñamo, lino, patatas y otras legumbres, hortalizas y frutas de varias clases; se cría ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, cabras monteses, perdices, palomas y otras aves; muchos animales feroces como lobos, zorras, garduñas y jabalies.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura, ganaderia, considerable número de molinos harineros y telares de lienzos ordinarios; dedicándose tambien los hab. al corte de maderas para diferentes usos, y á la arrieria. Las operaciones comerciales consisten principalmente en la esportacion de vino y demas frutos sobrantes, é importacion de géneros de vestir y comestibles necesarios; celebrándose en algunas felig. ferias mas ó menos concurridas, de las que se hace mencion en los respectivos art., y cuyas especulaciones se reducen á ganados, lienzos y frutos del pais.

La circunstancia de haberse omitido en la estadística criminal publicada por el Gobierno las noticias relativas á este part. ju., no nos permite presentar en este el pequeño cuadro de criminalidad que acompaña á los demas part. jud. Se concluye este art. con los datos contenidos en el siguiente:

Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente a la población de dicho partido, su estadística municipal, en que se refiere al recuento de electores, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispo á que pertenece.	Número de parroquias.	POBLACION.		ELECTORES.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REVENIDO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.				
			Vecinos.	Almas.	Contribu-ventes.	Capacidad.	TOTAL.	Religiosos.	Alcaides.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alf. pedaneros.	Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 24 años inclusive.	Cupo de soldado en 1.ª línea de 35.000 homs.	Territorial y Triana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.	
Arbo.		6	1002	3132	437	8	445	4	4	1	6	195	12	187386	75656	303022	60240	49	42	32763	Rs. m. vn.	Rs. m. vn.	Rs. m.	Rs. m.
Cañiza.		4	1812	6136	655	5	660	556	4	4	9	349	48	346407	442886	397489	142386	62	4	103144	Rs. m. vn.	Rs. m. vn.	Rs. m.	Rs. m.
Gobeón.		3	1512	5530	329	40	539	519	4	8	7	314	46	270333	40954	344287	58220	38	4	18193	Rs. m. vn.	Rs. m. vn.	Rs. m.	Rs. m.
Grecoite.		10	1247	4744	443	2	443	401	4	8	4	270	13	258866	45886	274752	97459	78	30	193847	Rs. m. vn.	Rs. m. vn.	Rs. m.	Rs. m.
Totales.		38	5063	19820	2034	23	2057	1897	4	5	35	4128	59	1032732	143788	1446520	335008	59	5	463029	Rs. m. vn.	Rs. m. vn.	Rs. m.	Rs. m.

NOTA. No se ha incluido en las contrib., ni de *Culto y clero*, cuyo importe al respecto de 897 por 100 de la riqueza imp., a que sale el cupo señalado a la prov., debe ser de rs. vn. 68.447, ó sean 12 rs. 3 mrs. por vec. y 3 rs. 43 mrs. por hab., y que hace subir el total verdadero de las contrib. que paga el part. á rs. vn. 403.432, ó sean 71 rs. 8 mrs. por vec. 50 rs. 11 mrs. por hab., y 3549 por 100 de la riqueza señalada.

CAÑIZA. ayunt. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de su nombre, aul. terr. y c.g. de la Coruña (2), dioc. de Tuy (6); str. á la der. del r. Miño en terreno desigual y montuoso, combatido por todos los vientos, con clima templado y saludable. Además de la v. de su título comprende las felig. de Acha, San Sebastian; Couto de Bouzas, San Bartolomé; Deba, Sla. Eulalia; Franqueira, Sla. Maria; Lameda, Sla. Maria; Oroso, Sta. Maria; Parada, Santa Ines; Petán, San Julian y Valeigo, Sla. Cristina. La municipalidad reside en Cañiza, Sla. Teresa v., cap. del ayunt. y part. jud. Confina al E. con el ayunt. de Gobeio; E. con el de Greente; S. el de Arbo, y O. con el de Setados, part. (de Puenteareas). Los montes llamados Paradaña, el Pedraño, el Veiro y la Canda hacen el terreno muy quebrado y frágil, y menos por el lado meridional donde se presenta mas despojada y con algunos valles ó cañadas de alguna consideración. Seria en los cerros arbolado de varias clases, que proporciona madera para construcción y leña para combustible; y en diferentes sitios brotan fuentes de buenas aguas las cuales dan origen á diversos arroyos, hallándose en la felig. de Paradaña emanaciones del r. Deba, algunos manantiales de agua termal y sulfurosa, cuyas propiedades y efectos describimos en el art. de dicha felig. El mencionado r. Deba tiene su origen en la par. del mismo nombre en el monte Ramil; su curso es de N. á S. por el centro del ayunt., cuyas tierras fertiliza, dando también impulso á varios molinos harineros, y pesca de truchas, anguilas, lampres y otros peces menudos. Además de los caminos locales, los que se encuentran en mal estado, cruza de E. á O. por las felig. de Oroso, Cañiza, Anchas y Franqueira, la carretera de Orense á Vigo, Tuy y Pontevedra. El correo se recibe en Cañiza procedente de Orense y Tuy 6 veces á la semana. PROD.: cereales, castañas, legumbres, cañamo, lino, vino, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; y hay caña mayor y menor, y muchos animales domésticos. EXP. Y COMERCIO: la agricultura, ganadería, molinos harineros, corte de madera, telares de lienzo y arriería, reduciéndose el comercio á la extracción de vino y frutos sobrantes, é introducción de los que faltan. PONT.: 1.812 vec. ó 6.136 alm. riqueza imp.: 357.459 rs. contrib.: 112.386. Ascende el presupuesto municipal á unos 44.000 rs. que se cubre por reparto entre los vecinos.

CAÑIZA (STA. TERESA): v., cap. del ayunt. y part. jud. de su nombre en la prov. de Pontevedra (6 leg.), dioc. de Tuy (6); str. á la izq. del r. Deba en terreno quebrado; combatido principalmente por los aires del N. y SO; y el clima es templado y sano, pero no se padecen otras enfermedades comunes que cañis y algunas pulmonías. Tiene 108 casas repartidas en el caso de la v. y en las ald. de Brealey y Noguerode. La igl. par. bajo la advocación de Santa Teresa, se halla servida por un cura cuyo destino es de entrada y de patronato y nombramiento de los poseedores del vínculo ó casa del Barreiro. Para surtido de los vec. hay en la v. 2 fuentes de buenas aguas, y otras muchas en el término; las que también se aprovechan para abrevadero de ganados y otros objetos. Confina el término N. felig. de Petán (13 de leg.); E. de la Orosa (13); S. de la Valeigo (4); y O. de la Acha (1/8). El terreno, aunque desigual, y de fondo arenisco, es bastante fértil. Los caminos locales y en mal estado, cruzando también por la v. la carretera que desde Orense conduce á Tuy y Vigo. El correo se recibe 6 veces á la semana de Orense y Tuy. PROD.: trigo, centeno, mijo, maíz, patatas, legumbres, lino y hortaliza; sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caña de liebre, conejo, volatería, no faltando animales domésticos. EXP. Y COMERCIO: además de la agricultura existe un molino harinero que solamente trabaja durante la mitad del año y en tiempo de lluvias, telares de lienzo caseros y alguna arriería. Las especulaciones comerciales consisten en la exportación de frutos sobrantes, é importación de trigo, y demás comestibles y géneros de vestir que falta en la v.; en la cual se celebra unafaría bastante concurrida el 20 de cada mes, cuyo tráfico se reduce á ganados y fruto del país, y á pescado seco, jamones, manteca, quincalla, ropas y otros art. conducidos de varios puntos. PONT. 93 vec., 458 alm. CONTRA.: con las demás felig. que componen el ayunt. (V.).

Esta v. fue aneja de la felig. de Valeigo hasta el año de 1817 en que se desmembró en virtud de real orden; pero no

tomó el dictado de v. hasta que se le erigió cap. de partido judicial.

CAÑIZAL: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Grandes: srt. a la márg. izq. del r. *Curueño*, en un llano; disfruta de CLIMA saludable. Tiene igl. (San Roman) anejo de la de San Vicente del Condado. Hay un beneficio sin cargo alguno de presentación particular, y una capellanía con cargo de misas y sin residencia. Confinia Garfía; N. E. Valdealcón; S. la matriz, y O. San Cipriano. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan alguna tanto las aguas del Curueño. **PROD.:** granos, legumbres, lino, pastos y ganados; alguna caza y pesca. **POBL.:** RIQUEZA Y CONTR. (V. el art. de ayuntamiento).

CAÑIZAL v. con ayunt. en la prov. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Fuente Saucó (2), dióc. (*vere nullius*) perteneciente a la vicaría de Castonovo de la religión de San Juan de Jerusalén, aud. terr. y c. g. de Valladolid (13); srt. en un pequeño cerro sobre el camino de Salamanca a Valladolid; su CLIMA es templado y sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que algunas tercianas. Tiene 200 CASAS; la de ayunt., escuela de primeras letras dotada con 600 rs. y 40 fan. de trigo, y que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (Santa María) servida por un cura; una ermita la Vera-Cruz; y 2 fuentes inmediatas a la pobl. de muy buenas aguas. Confinia el TÉM. N. Fuente la Peña; E. Casrillo la Vid; S. Olmo y Vallesa, y O. Parada de Rubiales, todos a una leg. de dist. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de 2 arroyuelos que nacen, uno en las cercanías de la v., y el otro en término de Parada de Rubiales. Los CAMINOS, locales excepto la calzada que algunos conducía a Valladolid; recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. del part. los sábados, lunes y jueves, y sale en los mismos días. **PROD.:** trigo, cebada, centeno y legumbres; cria ganado mular, vacuno, lanar y de cerda, y caza de alguna liebre. **IND.:** 2 molinos harineros. **POBL.:** 465 vec., 573 alm. **CAP. PROB.:** 265,638 rs. **IMP.:** 49,194 CONTR. 21,989 rs. 28 mrs. El presupuesto municipal asciende a 6,000 reales, cubierto por reparto entre los vecinos.

CAÑIZAL DE AMAYA: l. en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Villadiego (3), ayunt. de Quintanilla Riofresno (1); srt. en llano con CLIMA frío, le combaten los vientos del N. y O.; las enfermedades comunes son irritaciones gástricas y constipados. Consta de 35 CASAS inclusa la consistorial, una igl. parr. (Asunción de Nuestra Señora), servida por un cura y un s. rstan; un cementerio inmediato a ella; una fuente d. buenas aguas para el ruidido y uso común del vecindario, y una escuela de instrucción primaria dotada con 500 rs. vn. y concurrida por 6 alumnos. El TÉM. confinia N. Cuevas de Villadiego (1/2 leg.); E. Sobrasgudo (1/4); S. Quintanilla Riofresno (1/2), y O. Sotavellanos (1/4); en él se encuentra, cerca de la pobl., una ermita dedicada a Sta. Lucía, y 8 fuentes de buenas aguas. El terreno es calizo y algo arcilloso; tiene un monte poblado de robles y mata baja; le fertiliza el r. *Cañizal* que nace en el término, y baña también el de Quintanilla Riofresno, corriendo de N. a S. en sus orillas e inmediaciones al pueblo; hay álamos blancos que forman alamedas. Los CAMINOS son locales; se hallan en regular estado. El correo se recibe de Burgos por el camino de Villadiego. **PROD.:** trigo, cebada, yeros y lino; cria ganado vacuno, lanar y caballero; caza de conejos, perdices, tortolas, águilas, y pesca del r. **IND.:** un molino harinero. **COMERCIO:** exportación de los art. sobrantes e importación de otros que faltan. **POBL.:** 20 vec., 87 alm. **CAP. PROB.:** 774,810 reales **IMP.:** 73,712. **CONTR.:** 4,282 rs. 29 mrs.

CAÑIZAR: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (3 1/2 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (13), dióc. de Toledo (25); srt. en el llano de una cofina entre dos vistosas vegas, combatido por el viento N.; su CLIMA es muy sano, sin conocerse enfermedades especiales: tiene 460 CASAS; la de ayunt. muy buena con granero para el pósito; escuela de instrucción primaria concurrida por 52 alumnos, a cargo de un maestro dotado con 2,000 rs.; una enseñanza de niñas dotada con 2 rs. diarios por el Sr. ob. de Canarias (natural de esta v.), y además la retribución convenida con los padres de las 30 discípulas que asisten; una igl. parr. (Sta. Cruz) servida por un cura de término, y de p. visionario un concurso. **TÉM.:** confinia N. Hita y monast. de Sopetrán; E. Rebollas y Torrijó; S. Ciruelas, y O. Heras y Torre del Vulgo; comprende los desp. Barreacas, Sobargas y Zambranos;

tiene 3 fuentes de buenas aguas, y una ermita (la Vera-Cruz) la Soledad) al S. del pueblo; el terreno es llano, de buena calidad, y le fertilizan el r. *Yañal*. Los CAMINOS son de pueblo muy capaces y en el mejor estado. **COMERCIO:** el recibio de la estafeta de Forja por medio de un balijero los martes, jueves y sábados, saliendo los mismos días. **PROD.:** trigo, cebada, centeno avena, vino, aceite, garbanzos, guisantes, otras muchas semillas, melones, calabazas y hortalizas; cria ganado lanar churró, y las caballerías necesarias para la labor; caza de liebres y perdices. **IND.:** la agrícola y un molino de aceite con 2 muelas. **COMERCIO:** exportación del sobrante de frutos a los pueblos limítrofes, e importación de los art. de consumo que no produce el terreno. **POBL.:** 170 vec., 568 alm. **CAP. PROB.:** 2.673,050 rs. **IMP.:** 207,305. **CONTR.:** 17,422. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 6,800 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios, y reparo, vocal en caso de déficit.

CAÑIZAR: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (13 leg.), part. jud. de Alaga (2), aud. terr. c. g. y dióc. de Zaragoza (16); srt. a la falda de un monte, es comitado principalmente por los vientos de N. y E. y goza de un CLIMA saludable; tiene 119 CASAS además de la municipal y la cárcel; una posada pública, un pósito; una escuela de primeras letras a la que concurren sobre 30 discípulos; y una igl. parr. servida por un cura, un capellan y un sacristán; el cementerio ocupa un parage ventilado; y los vec. de la v. se surten para beber y demás usos domésticos de las aguas de un pequeño arroyo que naciendo en su término, corre por cerca de la pobl. dando además impulso a las ruedas de un molino harinero, y manteniendo otro de papel; confina por N. con el l. Esterceuf; por E. con el de Gargallo; por S. con el de La Coma, y por O. con el de Torre los Arcos; y se entiende como una media hora por cada uno de los 4 puntos, comprendiendo ea la conferencia que describe 2 ermitas; el terreno es de sec. c. con alguna parte de gadio; abraza 2,000 juntas de tierra toda cultivada, aunque solo se siembra la mitad cada año dejando en descanso la otra mitad; tiene 200 juntas de bosques arbolados y otras 200 de regadío cuyo beneficio se debe al arroyo que heños dicho nace en su término, y lo atraviesa: de las 2,000 juntas de tierra expresadas, 700 corresponden a las de primera suerte, 500 a las de segunda y 800 a las de tercera, entre las cuales hay 50 plantadas de viña; los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado; el correo se recibe de Alaga por medio de balijero. **PROD.:** trigo, cebada, avena, vino, legumbres y hortaliza; cria ganado lanar, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de algunos barbos. **IND.:** además de la de los molinos de papel y harinero, algunos vec. se dedican muchas temporadas a la elaboración de alumbre y caparros, y se ejercitan las artes mecánicas más indispensables, como sastrés, tejedores, etc. **COMERCIO:** exportación de varios de sus prod. y objetos de su ind. e importación de los art. de consumo que faltan en el pueblo, en el que hay una tienda que despacha los que se llaman de primera necesidad. **POBL.:** 149 vec., 597 alm. **CAP. IMP.:** 39,431 rs. vn.

CAÑIZAR DE LOS AJOS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (1 leg.), part. jud. de Castrojeriz (4); srt. en un estrecho y pintoresco valle, en la unión e entrada de otros dos, que vienen de Pedrosa y Citorres del Páramo; con buena ventilación y CLIMA frío, perosano; las enfermedades comunes, son constipados, afecciones pulmonales y reumas. Tiene 70 CASAS de mal labrada piedra, poca altura, y mediana distribución interior, formando 2 barrios, que divide un pequeño arroyo que se forma de las aguas de Citorres; una plaza grande de figura ovaladísima está la casa consistorial y cárcel; las calles ofrecen poca comodidad y ninguna policía; una fuente de piedra de buenas y abundantes aguas, aunque gruesas, para el ruidido y uso común del vecindario, con un pilón para abrevadero de caballerías y lavadero de ropas; una escuela de instrucción primaria, común a ambos sexos, concurrida por 30 alumnos, y la dotación de 18 fan. de trigo, que disfruta el maestro, la pagan por reparto entre los vec.; una igl. parr. (San Caprasio), servida por un cura, un medio racionero y un sacristán; fuera de la pobl., está el cementerio, sit. en una altura ventilada, de modo que no perjudica a la salud pública; y una ermita dedicada a San Pedro. El TÉM. confinia N. Villorojo (1/2 leg.); E. Villanueva de Argano (1/2); S. Citorres del Páramo (1/2), y O. Sasamon (1); en él se alla la ermita dedicada a Nra. Señora de Argano, sit. a la falda de un cerro, en un sitio poblado de álamos ne-

gras, olmos y matorrales, con una fuente á sus inmediaciones. El terreno es muy húmedo y gredoso; le baña el r. *Ormazuela*, que nace en el término de igual nombre, sobre el cual hay varios puentes; tiene un monte cubierto de encinas y otros árboles que dan leña para el combustible. Los CAMINOS son locales, de herradura, y se hallan en buen estado. El comercio se recibe de Burgos, por medio de un balneario, los domingos y jueves, y se despacha miércoles y sábados. **PROD.** trigo, cebada, legumbres, lino, patatas, yerbas, nabos y abundancia de ajos; se gradua por un quintenio la cosecha en 3,000 fan. de trigo, 1,000 de cebada, 800 de yerbas, 1,500 manas de lino, 30,000 rs. por valor de los ajos, y 3,000 de los nabos; cria ganado de varias especies, el lanar con preferencia; caza de liebres y perdices con escasez, y pesca de barbo, caza de liebres y perdices con escasez, y pesca de barbo, cangrejos. **IND. y COMERCIO:** hay 2 molinos de harina, 2 tejedores de lienzos caseros, y arriería. **COMERCIO:** exportación de lino, ajos y nabos á los mercados de Burgos, Castrojeriz, Villadiego y Melgar, é importación de los art. de que carece. **POBL.:** 48 vec. 485 alm. **CAP. PROD.** 999,610 rs. **IMP.** 55,787. **CONTR.** 4,969 rs. 2 maravedises.

CANIZARES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Guenca (8 leg.), part. jud. de Priego (2), aud. terr. de Albalcete (29), c. g. de Madrid (24); sit. en una pequeña altura, circundada de cerros de mayor elevación, y á 3/4 hora E. se halla la sierra de Priego, á donde se va por un valle ó vega pequeña de 200 ó 300 pies por lo mas ancho: el CLIMA es frío, los vientos mas frecuentes los orales, calenturas biliosas y reumas. Tiene 164 CASAS en cuatro calles y una plaza, salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras dotada con 4,100 rs. frecuentada por unos 28 alumnos, é igl. par. de entrada (Saniago Apóstol), servida por un cura y un teniente para el anejo de *Fuente-escusa*. Para el surtido del vecindario existen 2 fuentes dentro de la pobl., que tienen su origen á 1/3 de hora de dist.; estramuros del pueblo, hacia la parte S. hay una ermita (Nra. Sra. de los Casares), otra (Las Angustias) á 1/2 hora al E. y hacia la misma parte, como á 4,000 pasos de la v., otra que é sirve de cementerio. Confina el térm. por N. con Carrasosa y el Pozuelo; E. Beteta, el Val y el Tobar; S. Fuente-escusa y Canameres y O. Priego y Alcaudín; se estiende 2 leg. de O. á S. y 3 de E. á O., comprende los l. desp. *Vadillos y Palomares*, y nacen en él sobre unas 100 fuentes, cuya agua es de superior calidad; con las inmediatas al pueblo, se forma un arroyo que sirve para dar riego á 1/2 hora N. de la v. ambos ruidos, toman el nombre de *Palomares*, y á 1/4 de hora de dist. desemboca en el r. *Guadaleja*, que pasa por el término y se introduce en la prov. de Guadalajara. El terreno es muy áspero y de mala calidad, y puede decirse que todo él es montuoso, por comprender parte de las sierras de *Priego, la de Pinossilla, Mirabel, y Peña-Hermeja*, pobladas de pinos, negrillos, algunos quejigos, chaparros, mucho boj y romero, estepas, sabinas, encinos, tomillos y salvia. Los CAMINOS dirigen á los pueblos circunvecinos, y se hallan en malísimo estado: la **CONSEGUENCIA** se recibe en la adm. de Priego. **PROP.** trigo, centeno, poca avena, bastantes judías y patatas de buena calidad; hay cria de ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres, conejos, perdices, venados, corzos y jabalíes, y pesca de truchas, barbos, lujinas y muchos cangrejos. **IND. y COMERCIO:** hay 2 molinos harineros; y la mayor parte de los vec. se ocupan en hacer cucharas de boj y pino, que las llevan para su venta á Cádiz, Valencia y Madrid; se estrazan judías en bastante cantidad, ganados en corto número, y se importa vino, aguardiente y aceite. **POBL.:** 142 vec., 560 alm. **CAP. PROD.** 1,140,760 rs. **IMP.** 57,938; importe de los consumos 3,875 rs. 19 mrs.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500 rs. y se cubre con las rentas de los molinos espresados, 3 hornos de pan cocer, y en la prov. de Guadalajara.

CANIZARES: ald. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (21 leg.), part. jud. de Molina (1), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (11); sit. en la falda de un elevado cerro á la marg. lev. del r. *Gallo*, con buena ventilación, su CLIMA es sano: tiene 9 CASAS y una igl. par. (Sta. Catalina), sufragánea de la de Corduente. Confina el térm. N. Billo; E. y S. Castellote y cas. de la Sierra, y O. Corduente; el terreno es llano y de buena calidad; comprende 450 fan. de primera clase, 120 de segunda, 90 de tercera y otras 90 de regadío, que reciben este beneficio de las

aguas del *Gallo*, tomadas por una hermosa acequia. **CAMINOS:** los locales de herradura, y el carretero que dirige á Molina, todos en buen estado. **COMERCIO:** se recibe en la estafeta de Molina por medio de cualquier vecino que pasa á dicho punto. **PROD.** trigo puro, comino, cebada, avena, guisantes, guijas, yerbas, patatas y algunas verduras; cria ganado lanar, vacuno, yeguar y mular. **IND.** un molino harinero de dos piedras y un hermoso lavadero de lanas con las correspondientes oficinas, y espacioso campo cerrado para tenderlo; é edificio es de sólida y buena construcción, de mampostería; pertenece así como el molino al cabildo ecl. de Molina; se lavan anualmente de 10 á 12,000 a. de lana, y proporcióna la subsistencia en la temporada de trabajo á unos 30 jornaleros. **POBL.:** 40 vec.; 25 alm. **CAP. PROD.** 232,750 rs. **IMP.** 45,272. **CONTR.** 4,400 rs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL,** asciende 600 rs., se cubre con el arbitrio de la taberna y reparto vecinal.

CANIZO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (3 leg.), part. jud. de Benavente (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12); sit. en un llano con libre ventilación y CLIMA saludable. Tiene 120 CASAS, todas en un solo piso, pero capaces y muy limpias, distribuidas en varias calles desmales y angostas, y una plazuela bastante espaciosa. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por unos 30 niños, con la dotación de 1,400 rs. pagados por repartimiento entre los vec. y alumnos, excepto los pobres; igl. par. (San Pelayo), servida por un vicario, cuya vacante presentaba antes en un monje el estinguido conv. de Benitas de Sahagún, quien con la aprobación del ordinario ejercía la cura de alm.; ahora le nombra el diocesano; y una fuente de regulares aguas de que los vec. hacen poco uso, porque prefieren las de un pozo sit. á los 200 pasos SO. del pueblo. Confina el térm. N. San Martín de Valderaduey; E. El Raso de Villalpando; S. Castronuevo (part. jud. de Toro) y O. Villafafila y Tapioles, á una hora las mas distantes; lindante con él está enclavado un término llamado Toldanos. El terreno es llano, bastante estenso, muy feraz y le amenzan las aguas del Valderaduey, que pasa inmediato á la pobl. para cuyo uso hay un puente, que si bien tiene las pilas de piedra, el piso es de madera, y generalmente lo arrancan las riadas; á 1/4 de hora mas abajo hace su confluencia con él, un arroyo llamado la Reguera, y á la 1/2 hora mueve las 2 ruedas de un molino harinero, que deja de andar en la estación del verano por falta de aguas. Los CAMINOS locales, excepto el carretero que dirige á Zamora. **PROD.** trigo, cebada, centeno, legumbres y vino, todo de buena calidad; cria ganado lanar en corto número, y pesca de ricas tenecas. **POBL.:** 131 vec., 462 alm. **CAP. PROD.** 551,000 rs. **IMP.** 38,408. **CONTR.** 6,171 rs. 26 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende 1,376 rs. 633 se destinan para gastos de la calzada de Vizo y 744 para los demas gastos; se cubre por repartimiento entre los vec.

CANIZO (STA. MARIA DE), felig. en la prov. de Orense (11 1/2 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (3, dióc. de Astorga (21 1/2), ayunt. de Gudifia (12; sit. al S. de la sierra del *Pereiro*, en una llanura combatida principalmente por los aires del N. y S., el CLIMA es frío, y las enfermedades comunes pleuresias. Tiene 60 CASAS, algunas posadas poco comudas, y 5 fuentes de aguas cristalinias y saludables para el surtido de los vec., además de otras 8 que hay en el término. La igl. par., bajo la advocación de Nra. Sra., tiene por aneja la de San Pedro de Gudifia, y ambas lo fueron de la Pinza, Sta. Maria, hasta el año 1830 en que fueron segregadas, en virtud de real orden, y á consecuencia de las gestiones que practico al efecto el Ilmo. Sr. Torres y Amat, ob. de Astorga; sirve el culto un cura parroco, cuyo destino es de entrada y de libre provision. Confina el térm. N. Villaseco (12); E. Pereiro (3); S. Tameiro (12), y O. Gudifia (12). El terreno es gredoso y de mediana calidad; le cruzan riachos, que naciendo en la falda de la indicada sierra, se dirigen hacia el S., dejando el pueblo á la der. Atreviéndose por medio de este la carretera que desde Vigo conduce á Orense, y de aquí á Castilla, y se recibe el comercio de la Gudifia. **PROD.** trigo, centeno, patatas y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, caballar lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y volatería. **POBL.:** 60 vec., 300 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

CANIZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Pedro de Lincara (V.). **POBL.:** 22 vec., 117 almas.

CAÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y feig. de San Jorge de *Índas* (V.).

CAÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Cangas de *Onís* (V.). **POBL.:** 34 vec., y 425 alm.

CAÑO: cas. ruinoso en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término de Higuera la Real: se halla junto a la sierra del mismo nombre, por la cual baja un arroyuelo insignificante que también se llama del *Caño*.

CAÑO (EL): desp., deh. y pinar en la prov. de Valladolid, part. jud. de Peñafiel, término jurisd. de *Montenayor* (V.).

CAÑO DE HERRERA: canal de agua del mar que forma el principal de los embarcaderos de la c. de San Fernando (V.), por Cádiz y los demás pueblos de la circunscripción de su bahía. Se halla en la espesada prov. de Cádiz.

CAÑO DEL TROCADERO: (V. los art. de CAJZ)

CAÑOLAS: r. de la prov. de Valencia, part. jud. de Onteniente. Nace en el término de esta v., hacia el O., en la partida rural llamada *Dels Fontanars*: introducese luego en el part. jud. de Enguera por el término de Mojente, cuyo pueblo deja a la der., y después de recibir por este mismo lado las vertientes del puerto de *Almansa* y de otros montes set., pasa junto a Vallada, dejando a la izq. a Montesa, desde cuyo punto empieza a conocerse también con el nombre de *Ranbla de Montesa*. Internase entonces en el part. jud. de Játiva por el término de Canals, donde hubo un sólido canal ó arco de mampostería para conducir las aguas de riego á las huertas de la der. del r., el cual se desplomó últimamente en 1840: recibe al momento cerca de Ayacor, las aguas del r. *San-Santos* (V.), que baja desde Alcedia de Crispinas; toca por la der. los pueblos de Anahur y Novellé, dejando a la izq. los de *Costera de Ranes*, y junto á Játiva y Sarrió confluye con el r. *Albayda*. Es de poco curso; pero sus grandes avenidas son muy temibles, y en diferentes épocas han causado graves perjuicios.

CAÑO (SAN LORENZO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/4 leg.), part. jud. de Celanova (1 1/4), str. en llano, con libre ventilación y clima saludable. Comprende, además del l. de su nombre, los de Cascheparr, Cañota y Moreira, los cuales reúnen unas 50 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Lorenzo, se halla servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de patronato ecl. Confina el término N. con Celvona; E. felig. de Mogolones; S. la de Domes, y O. las de Albos y Crjo. El terreno, en lo general llano, es de mediana calidad, y tiene abundantes aguas para beber y otros usos. Los CAMINOS son locales y en regular estado: el centro, se recibe en Celanova. **PROD.:** maíz, centeno, muchas patatas lino, verduras, algunas frutas, y esquisitos pastos, con los cuales se mantiene ganado vacuno, caballar, de lana y cabrío; hay caza de liebres, conejos y perdices. **POBL.:** 50 vec., 204 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

CAÑONES: desp. en la prov. y part. jud. de Leon, término de Valle de Mansilla. Hoy día está destinada la mayor parte de su ant. término á arbolado y praderas; su desdoblacion acaeció á fines del siglo XVII.

CAÑO (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Felix de *Porceyo* (V.).

CAÑOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de *Teys* (V.).

CAÑOTA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Lorenzo de *Cañon* (V.).

CAÑOTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua, felig. de Sta. Maria de *Villadavil*. **POBL.:** 2 vec., 9 alm.

CAÑOTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, y felig. de San Martin de *Moreira* (V.).

CAÑOTA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Maria *Padentes* (V.).

CAÑOTAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *LaBra*. **POBL.:** un vec., 3 almas.

CAÑOTAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Santiago de *Baroncelle* (V.). **POBL.:** un vec., 5 almas.

CAÑOTEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Santiago de *Moncelos* (V.).

CAÑUELO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y término jurisdiccional de *Albuñol*.

CAÑUELO: ald. ó cas. en la prov. de Sevilla, part. jud.

de Sanlúcar la Mayor, término jurisdiccional del Castillo de las *Guardas* (V.). **POBL.:** 13 vec., 49 alm.

CAÑUELO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Motril, término jurisd. de *Lobres* (V.).

CAÑUELO: cortijo en la prov. de Granada, part. de Motril, término jurisd. de *Guajar-alto* (V.).

CAÑUELO: casero en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: se dice que estuvo allí sit. el pueblo de San Pedro, y aun en el día se encuentran varios cimientos, que acreditan la existencia de alguna pobl.

CAÑUELO (CORTIJO VTA.) en la prov. de Granada, part. jud. y término jurisd. de *Albuñol* (V.).

CAÑUELO (EL): ald. en la prov. de Córdoba (41 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (27), abadía de Alcañal la Real (4); part. su gobierno interior tiene 2 alc. pedáneos dependientes del ayunt. de Priego, á cuyo part. jud. corresponde. Está sit. en un pequeña colina con buena ventilación y clima saludable. Se compone de 60 CASAS agrupadas de 2 pisos y de unos 48 pies de altura: no tiene part. ni ermita alguna, por lo cual forma parte de la felig. de Zamoranos. El terreno en lo general es llano y bastante fértil; en las inmediaciones de la pobl. hay algunas viñas y olivares, estando la parte restante de su demarcación destinada á cereales: bñala un pequeño arroyo y á corta dist. NO. de la ald. se encuentra un baño ant. de argamasa, cuyas aguas son muy útiles por enfermedades cutáneas. **PROD.:** trigo, cebada, garbanos y otras semillas, ganado vacuno y lanar, y alguna caza menor. **POBL.:** 50 vec., 216 alm. **CONTR.:** con el ayunt.

CAÑUELO (EL): cas. con hacienda de olivas y molino en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, término jurisdiccional de *Marmolejo*.

CAORDAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. de San Mamed de *Manan*. **POBL.:** 6 vec., 30 alm.

CAPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panto y felig. de Sta. Maria de *Ferreira* (V.). **POBL.:** 3 vec., 48 alm.

CAPAFONS: l. con ayunt. en la prov., dióc. de Tarragona (4 1/2 leg.), part. jud. de Montblanch (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21 1/2), str. entre elevados montes que le dominan; le combaten principalmente los vientos del N., que hacen su clima frio, y propenso á catarros y pulmonías, aunque por lo comun es sano. Tiene casa consistorial y cárcel, reunidas en un local, y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura, un sacristán y 3 ayudantes; el curato es de la clase de rectorías; los vec. se surten de aguas de fuente para beber y demas usos domésticos. El término confina con Parena, Montreal y Febrosa; se estiende como una leg. por algunos puntos, y por otros 2. El terreno es casi todo montañoso, con bosques arbolados, que producen leña para el combustible; se cultivan los llanos ó parados, que fertilizan las aguas que bajan del término de Febrosa, las cuales unidas con las de algunas fuentes y barrancos, llevan su curso hacia Parena; dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros; toman el nombre de r. *Bransent*, y desagua en el Francolí. Los CAMINOS son locales y de herradura. **PROD.:** centeno, poco vino, legumbres, cañamo y patatas: cria ganado en corto número, y caza de varias especies. **IND.:** los molinos referidos y fabricacion de carbon. **POBL.:** 72 vec., 274 almas. **CAP. PROD.:** 678,532 rs. **IMP.** 20,355.

CAPARACONA: pequeña ald. de la prov. de Alicante, part. jud. de Conceytayna, término jurisd. de *Tollós*: str. al N. de este pueblo á la dist. de 4 leg. con CASAS, á propósito para las labores del campo, y una ermita arrojada bajo la advocacion de San Luis Beltran. El terreno que la circunda forma un pequeño y frondoso valle, todo de secano y de regular calidad, que **PROD.** trigo, cebada y vino: se sostiene algun poco de ganado lanar, y hay caza de perdices, conejos y liebres. **POBL.:** 2 vec. 12 alm., dependientes en lo ecl. de Facheca.

CAPARACENA: v. con ayunt. en la prov. dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (3 leg.), part. de Santolá (1 1/2), felig. de Pinos-Puente (4/2): sit. en una hondonada en el centro de un monte: goza de clima benigno, y los vientos que mas la batlen son el S., O. y algunas veces el N.; sepádecen conmas frecuencia calenturas intermitentes. Tiene 35 CASAS, entre ellas la del duque de Gor, que disfruta el señ. del pueblo, en la cual celebra el ayunt. sus sesiones: otra que sirve de cárcel, y una capilla, propia del mismo duque, dedicada á San Antonio Abad, que se venera en un cuadro que coge todo el frente de

ella, sirviéndola un capellan. Confina el térm. N. con el de Molin; E. Abolote; S. Astaré y Pinos-Puente, y O. con el de este último; comprendiendo 4,000 marjales de tierra calma 4,200 de olivar, 500 fan de secano, el monte de encinas y chaparros de que hicimos mencion, varias viñas y alamedas de álamos blancos, y las cortijadas de el Teniente. Almenzon y Silva: su cementerio es el de Pinos-Puente, de donde se recibe la CONDENACION. Corre por el térm. el r. *Cubillas*, con algunas anguilas y peces, y va á parar al *Genil*: el CAMINO que hay para Granada es muy malo. **PROD.**: aceite, trigo, cebada, habas, guías, habichuelas, maiz, garbanzos, algunas ovejas, pocos conejos y perdices: no se conoce otra ind. que la agrícola y un molino de aceite, y propio, como los dos harineros y todo el terreno de la jurisd., del espresado duque. **POBL.**: 45 vec. 305 alm. **CAP. PROD.**: 53,166 rs. **IMP.**: 2,080. **CONTR.**: 3,725 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 4,100 rs., y se cubre por repartimiento vecinal.

CAPAREDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria de Anayo (V.).

CAPAREIRIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago Boal (V.).

CAPAREIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago Boal (V.).

CAPARINA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de Cabanas (V.).

CAPAROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Rus (V.).

CAPARRITO: pequeño r. en la prov. de Zaragoza, en el part. jud. de Sos; tiene su origen al NE. del l. de Longas en las pardinas que llaman de Sangorrines, 2 horas dist., y desagua en el r. *Onsella*, á 20 pasos de dicho l. **VEGA** generalmente una muela de agua, con la cual tan solo fertiliza dos cortos huertecitos, y tiene un puente de piedra de una arcada.

CAPARROSO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. de Olite, part. jud. de Tafalla (3 leg.), dióc. de Pamplona (10), arciprestazgo de la Ribera: str. á la izq. del r. *Aragon* sobre un collado, donde la combaten principalmente los aires: del N. y goza de CLIMA muy sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que las estacionales. Tiene 230 CASAS de fáb. regular, la de ayunt., cárcel, varios hornos de pan cocer, tiendas de abacería y de otros géneros de consumo, escuela de primeras letras dotada con 2,920 rs. anuales, del fondo de propios, á la que asisten 80 niños, y otra frecuentada por 36 niñas, cuya maestra percibe 730 rs., tambien anuales del mismo fondo, ademas de la retribucion mensual de las concurrentes. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Fé, se halla servida por un cura llamado vicario y 8 beneficiados; esta, que antiguamente era ayuda de parr., ha venido á ser la principal, porque se destruyó la magnífica que existía con la misma advocacion; todavia se conservan las paredes del edificio, cuyo recinto sirve de cementerio, y en él hay una capilla donde se venera el Sto. Cristo llamado de la Iglesia alta á cuya imagen se profesa extraordinaria devocion. Tambien se encuentra á la izq. del camino real en el parje denominado Campo Nuevo, una hermosa ermita en la cual se da culto á Ntra. Sra. del Soto, imagen tambien muy venerada por los hab., quienes con sus limosnas sostienen dicho santuario de una manera lujosa; contigua al mismo y de su pertenencia hay una casa con grandes cuadras, huerta y tierras de cultivo, cuyos rendimientos sirven igualmente para mantener el culto. Confina el térm. N. Traibuenas y Murillo el Cuende (2 leg.); E. Bardenas Reales (4 1/2); S. Cadeteña (la misma dist.), y O. Villafraña (4 1/4). Hacia el N. se ven algunas paredes gruesas que son vestigios del ant. cast., y por el E. un soto llamado Lobera, muy poblado de álamos blancos; entre cuya espesura crecen bastantes lobos, dimnando sin duda de esta circuns.ancia el nombre que lleva dicho soto. Cruza por el térm., y muy cerca del pueblo, el espresado r. *Aragon*, sobre el cual hay un magnifico puente de piedra sillar de 14 arcos, que habiéndose casi destruido por una grande avenida en 1787, fue reedificado á principios del siglo actual á expensas y bajo la direccion de la diputacion del reino; conluye en dicho r., entre esta v. y lado Traibuenas, el *Cadacos de Navarra*, que baja por el lado del N. EL TERRENO, aunque quebrado y salitroso, es bastante fértil; abraza 42,000 robadas de regadio y varios pedazos de secano y monte, que

ofrecen muchos y buenos pastos para toda clase de ganados; habiendo hacia el E. una gran cantera de yeso, la que explota los vec. para sus usos particulares. Ademas de los CAMINOS que conducen á los pueblos inmediatos y á las heredades contiguas, cruza por cerca de la v. y por el indicado puente, la carretera que dirige desde Pamplona á Tudela, y á otros puntos de la prov. de Logroño. Hay en este pueblo una carteria de coarros, á la cual acuden por su correspondencia los pueblos siguientes: Falces, Peralta, Marcella, Funes, Villafraña, Melida, Carcastillo, Murillo el Fruto, Santacara, Traibuenas y Murillo el Cuende. **PROD.**: trigo, cebada, avena, habas, alubias, vino, aceite, cáñamo, lino y frutas; se cria ganado lanar y cabrio y mucho vacuno, especialmente toros para las corridas de plaza; y hay caza de liebres, conejos, perdices, becadas, codornices, con bastantes animales dañinos, en particular lobos y zorros. **IND. y COMERCIO**: ademas de la agricultura hay un molino harinero, 4 de aceite, 3 calderas de aguardiente, y telares de lienzo caseros, dedicándose tambien los hab. á fabricar esteras y otros utensilios con el mucho y buen esparto que se cria en el térm.; el comercio se reduce á la esportacion de granos, lienzo y ganado para los mercados de Pamplona y Tafalla, de donde se proveen los hab. de los géneros coloniales y ultramarinos de que carece la v. **POBL.**: 330 vec., 4,500 alm. **RIQUEZA PROD.**: 556,214 rs. En tiempos ant. existía la v. en el llano, pero á consecuencia de los perjuicios ocasionados por las aguas en un terreno tan flojo y quebrado, fue trasladada al sitio que ahora ocupa.

CAPDARAN: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella en el valle de Aran, térm. jurisdiccional del pueblo de Tredós, dist. 5 minutos y del cual depende en todos conceptos, se halla str. en terr. montuoso y de cuesta; ventilado principalmente por los vientos de N. y O.: el CLIMA frio, produce catarros y pitiridas. **Tredós** (V.).

CAPDELLA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (25 horas), part. jud. de Sort (8), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 48), dióc. de la Seo de Urgel (17): str. en la cima de una montaña de bastante altura con esposicion al S.: le combaten principalmente los vientos del N. y el CLIMA frio á causa de las nieves, produce catarros y pulmonías. Tiene 30 CASAS y la igl. parr. (San Vicente), le sirve un cura párroco de provision ordinaria en concurso general: contiguo á esta y en direccion E. se halla el cementerio capaz y bien ventilado. El térm. se estende de N á S. (6 horas), y de E. á O. (5); confiñando por N. con Liesay á (6 horas); E. con Carag (7); S. Espuy (3), y O. con Boli (3 y 1/2); nacen en el varias fuentes de aguas muy fuertes, y 2 arroyos que bajan de la montaña donde está sit. la pobl., uno por su der. y otro por su izq.: tienen origen de 2 estanques que hay sobre la misma y se llaman Pelia y Estañ Tor; debajo del l., se juntan y toman el nombre de r. *Flamisell*, con cuyas aguas se riega una pequeña parte de su térm. Dentro del mismo se encuentra la torre dicha de Capdella, ald. compuesta de 4 casas con otros tantos vec. EL TERRENO es de buena calidad, y en él se encuentra la montaña de Filia, de 3 horas de estension, con buenos pastos y la denominada de Tort, y de Rus, de 7 la primera y de 3 la otra; hallándose tanto en la de Filia, como en la mencionada de Tort, ademas de buenos pastos, arbolado de avellanos y bojcs; los CAMINOS locales conducen de pueblo á pueblo y se hallan en bastante mal estado: la CONSERVACION la reciben de la carteria de la Pobia, los miércoles y sábados de cada semana, en cuyos dias sale. **PROD.**: trigo, centeno, patatas y algunas habas: se cria ganado lanar, vacuno, mular y caballar; caza de perdices y liebres, y pesca de abundantes y esquisitas truchas. **IND.**: un molino harinero y rocria de ganado. **POBL.**: 12 vec., 68 alm. **CAP. IMP.**: 21,000 rs. **CONTR.**: el 1428 por 100 de su RIQUEZA IMP. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 600 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CAPDEPERA: v. con ayunt. en la isla, aud. terr. y c. g. y dióc. de Mallorca, part. jud. de Menacor: str. al pie de un cerro que le domina; la combaten los vientos del S. y SE.; su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 319 CASAS, una consistorial, cárcel, dos escuelas de instruccion primaria, una de niñas dotada con 4,400 reales anuales, y otra para niñas concurrida por 36 alumnas, cuya maestra disfruta la asignacion de 410 rs.; una igl. parr. (San Bartolomé) aneja de la de Artá, servida por un vicario temporal y amovible, que nombra el diocesano, y un sacerdote adscrito al servicio de la igl. para

ayuda del vicario y segunda misa; 4 sacristan lego y 2 moacillos: á 1/4 dist. de la v. se halla el comenterio: sobre la colina á cuyo pie se encuentra aquella sit., se eleva el ant. cast. de Capdepera, construido en tiempo de los romanos; tiene gobernador y capellan castrense en su igl., y algunas casas en las inmediaciones; debió ser fuerte; mas en la actualidad está casi arruinado, y aun cuando se conservase en buen estado, valdria poco, por tener sus obras interiores: en su centro habia una elevada torre llamada den Baña, que ha desaparecido en estos últimos años, sustituyéndola un molino de viento, desde el cual se disfrutaba hermosas vistas, pues en días claros, con un anteojo regular, se divisaba desde ella la ciudadela de Menorca, distinguiéndose hasta la blancura de las casas. El térm. confina N. el mar y Artá; E. el mar; S. el mismo y Só Cervera, y O. Artá; se estiende sobre una leg. de N. á S. y otra de E. á O.; en él hay varias fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El TERREÑO es de mediana calidad; y sus montes rodean casi todo el térm., y estan poblados de pinos y mata baja; el arroyo de *Caña-mel*, que nace en la jurisd. de Artá, corre de N. á SE; sus aguas dan impulso á las ruedas de 4 molinos y fertilizan este suelo. No hay mas que un CAMINO que conduce á Artá. El CORREO se recibe de Palma los jueves, por medio de baligero, y se despacha los lunes. PROD.: granos, aceitunas, almendras, higos, bellotas y alguna uva; cria ganad. de todas clases, y con preferencia el lanar; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: 6 molinos de viento y 4 de agua. PUBL.: 287 vec. de catastro, 1,374 alm. CAP. IMP.: 140,597 rs. CONTR. del primer semestre de este año, 9,885 rs.

CAPDESASO: l. en la prov. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Huesca (6 leg.), part. jud. de Sariñena(1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16); SIT.: á la cabeza de un saso ó llano que termina en la acequia de Sariñena llamada Baldera, disfruta de libre y buena ventilación y CLIMA saludable: tiene 30 CASAS distribuidas en una plaza pequeña y varias calles muy cortas, y ademas la municipal, y una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura y un sacristan; el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.: los vec. de esta se sarten para beber y usos domésticos, de las aguas de un pozo manantial. El TÉRM. confina por N. con el monte llamado de Tubo; por E. y S. con el de Sariñena, y por O. con el de Lalueza; abraza la circunferencia de una hora y en ella se encuentra una ermita sin culto, y 2 balsas para abrevadero de las bestias y ganados: el TERREÑO es llano y parte de él sit. en una hondonada; comprende 20 fan. de tierra de primera clase, 400 de segunda y 600 de tercera. carece de árboles y de monte poblado de malezas; solohay alguna plantación de viña y yerbas de pasto; es todo secano: los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado: el CORREO se recibe en la adm. de Sariñena. PROD.: trigo, cebada y poco vino y cria caza de liebres y conejos. IND. y COMERCIO: algunos vec. en ciertos días se dedican á la elaboracion del esparto ordinario, y hay dos pelaires ó lejedores y cardadores de lana; hacen alguna exportacion de trigo é importan los demas arts. de que carecen. PUBL.: 40 vec., 60 alm. CONTR.: 3,180 rs. 18 mrs.

CAPEIRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. San Julian de Casas. pobl.: 3 vec. 15 almas.

CAPELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadego, felig. de San Juan de Ob. pobl.: 2 vec., 11 almas.

CAPELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Miguel de Canedo del Miro (V.).

CAPELA: en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Pedro de Battallanas (V.).

CAPELA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (13); part. jud. de Puentevedume (2); SIT. sobre la der. del r. *Eume*; CLIMA templado y sano; se compone de las felig. de Bermuy, Santiago; Cabalar, Sta. Maria; E-spinaredo, Sta. Maria (dióc. de Mondonedo); Eume, San Pedro; Faciera, San Pedro; Goente, N. San Martin; Seijo, San Juan; y Biladeume Sta. Maria, que reunen 454 l. ó ald. con unas 700 CASAS, sin que la haya para el ayunt. el cual celebra sus sesiones en la de uno de los vec.; tampoco tiene escuelas públicas ni privadas. El TÉRM. confina al N. con el part. jud. del Ferrol; por E. con Puentes de Garcia Rodriguez; por S. el r. *Eume*, y por O. los distritos municipales de Cabañas y Fene. El TERREÑO, aunque en lo general montañoso y quebrado, es bastante fértil; le bañan los riach. *Veelle*, que nace en el monte de Jontardion, el denominado

de La-iglesia en S. Pedro de Eume, y el *Porquerizo* que baja á desembocar en el *Eume*, conocido tambien por el *Rio Grande*: cruzan por este terr. varios CAMINOS de rueda y herradura que se dirigen á las cap. de los ayunt. inmediatos; por todos ellos asi como los locales se hallan en completo abandono. El CONREGO se recibe por Puentevedume. PROD.: enlo general trigo, maiz, patatas, varias legumbres y combustible: cria ganad. de todas especies; hay caza, pesca y molinos harineros. PUBL.: 684 vec., 2,664 alm. RIQUEZA PROD.: 10,222,498 rs. IMP.: 323,339. CONTR.: 30,482 rs. 14 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,863 rs.; se cubra por reparto vecinal y el secretario se halla dotado con 5 rs. diarios.

CAPELA (SANTIAGO DE LA): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (13); part. jud. Puentevedume (2), y ayunt. del que es cap.: SIT. entre dos sierras y á la márg. der. del r. *Eume*; CLIMA templado y sano; se compone de los l. y cas. de Abilleiras, Arnosó, Aguas-roibas, Babela, Bertoña, Brea, Carboeiro, Castiñeira, Cernada, Casa de Toiba, Cobos, Filgueiras, Guteriz, Guengel, Jaser, Lagoa, Lombo, Menté, Mourente, Outeiro, Pazo, Piedra-mayor; Piñeiro, Porcar, Poulo, Pousadoiro, Ribeira, Sabugero, Seijo, Teigeiras, Teigido, Yerga, Vilajo, Vilarino, Villaron y Vilasuso que reunen sobre 230 CASAS y la ant. colegiata de San Juan de *Caabeiro* (V.). La igl. parr. (Santiago) es única; pertenece al arciprestazgo de Bezoosos y tiene una ermita (Nra. Sra. de las Nieves), en el l. de Peñamayar, donde celebra fiesta y romería el día 5 de agosto. El TÉRM. confina por N. con San Braulio de Caabeiro y Sta. Maria de Cabalar; al E. con Pedro de Eume; por S. con el r. de este nombre, y al O. con Sta. Eulalia de Soassera; le cruza el r. *Veelle* que baja á unirse al *Eume*, pasando por bajo del puente sit. en Porcas. El TERREÑO es de mediana calidad en la parte cultivable y sus montes escasos de arbolado: el CAMINO que desde la cap. del part. se dirige á Puentes de Garcia Rodriguez, asi como los de pueblo á pueblo, está muy abandonado; el CONREGO se recibe en Puentevedume. PROD.: trigo, maiz, centeno, avena, patatas y varias legumbres: cria ganad. vacuno, lanar, cabrio, de cerda, caballar y mular; hay caza de perdices, liebres, jabalines, corzos y lobos; se pescan salmones y reos. IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: el de la venta del sobrante de las cosechas y granjería de ganad. en los mercados inmediatos. PUBL.: 243 vec., 929 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAPELA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. de Lugo (7 1/2), part. jud. de Arzua (7), y ayunt. de San Antolin de Toques: SIT. á la falda meridional del monte Bocelo con inclinacion al S. y alegres vistas: su CLIMA algo frio, aunque abrigada del N. e pero sano; comprende los l. de Abucide, Arjvide, Atá, Currás, Floris, Graña, Montouto, Morciguera, Mourcelos, Peña, Rego-Ameneiros, Souto y Zilleira, que reunen 31 CASAS; la de ayunt. se halla en el l. de Souto así como la prioral de los ex-monges benedictinos en San Antolin de Toques, señores jurisdiccionales que eran de este distrito municipal. La igl. parr. (Santa Maria), es aneja de Sta. Maria de Branas. El TÉRM. confina con su matriz é indicado monte Bocelo. El TERREÑO participa de monte y llano, de mediana calidad y las aguas que le bañan, corren al r. *Furelos* y de este al *Ulla*. Los CAMINOS vecinales y poco cuidada, y el CONREGO se recibe por Arzua. PROD. centeno, maiz, poco trigo y patatas; cria ganad. vacuno, lanar y cabrio; hay alguna caza. IND.: la agrícola. PUBL.: 31 vec. 234 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CAPELADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Adrian da Veiga (V.).

CAPELAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Arzua. pobl.: 3 vec., 14 almas.

CAPELEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de Labrada (V.). pobl.: 2 vec., 12 alm.

CAPELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Felix de Monfero (V.). pobl.: 2 vec. y 42 almas.

CAPELOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso, felig. de San Esteban de Pezobros. pobl.: 2 vec., 14 alm. (V.).

CAPELOSO: monte en la prov. de Leon, part. jud. de Villafraanca del Bierzo, y el de mas elevacion de los que comprende este último; su extension de una leg. Confina N. con térm. de los pueblos de San Julian y Vega del Valcarlos, y por el S. con los de Villasinda, Moldes y Campo de Liebre. POP.:

huenos y abundantes pastos, y se halla bastante poblado de roble, haya, acebo, brezo y jara, siendo abrigo en muchos puntos, y por su espesor, de lobos y otros animales montaraces.

CAPELLA: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. y adin. de rent. de Benabarre (2 $\frac{1}{2}$), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20), dióc. de Lérida (12); sit. á la márg. der. del r. *Isabena*, ó inmediaciones de la sierra de su nombre que se eleva por la parte del S. en terreno llano: es combatida principalmente por los vientos del N. y goza de un horizonte despejado y CLIMA saludable: tiene 102 CASAS distribuidas en 2 plazas, y 8 calles desiguales, tortuosas y mal empedradas, y además la municipal y la cárcel; tiene también 1 pósito, 1 hospital cuyas rentas consisten en censos mal cobrados, que solo sirve para dar abrigo á los enfermos transeúntes; 1 escuela de primeras letras dotada con 1,400 rs. y asistida por 20 discípulos y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por 1 cura, 2 racioneros, 4 beneficiado y 1 sacrista; el curato es de primer ascenso y se provee por S. M. ó el arcediano de Tierntona, dignidad de la catedral de Lérida, lo mismo que las raciones, siendo de patronato particular el beneficio; el edificio es ant. y construido de piedra; se cree pertenecía á los templarios y su obra es muy sólida; el altar mayor de orden gótico contiene mas de 30 cuadros hermosísimos pintados y dorados con primor: además de este templo hay un oratorio ó ermita dedicada á Sta. Encargia y abierta para el culto público: el cementerio aunque inmediato á la igl. está en parage ventilado: los vec. de esta v. se surten para beber y usos domésticos, de aguas de fuentes que hay en la pobl.: su TÉRM. confina con los de Benavente, Bellestar, Torrelavat, Laguarres, Castarlenas, Torres del Obispo, Pardo de Marguillén, Portaspana y la v. de Graus: en la circunferencia que describe se encuentran una ermita titulada de San Ramon y 9 ald. que se llaman la Puebla de Monte, San Guis, Escoliano, La Sierra, Miralpells, Labrurada, Laserrania, Labiseda y el Hereu; 1 molino harinero y 1 batán: el TERRENO es llano y sus tierras flojas y poco fércaces; tiene mucho y huerita; la parte inculca del primero cria carrascas y quejigos con alguna maleza y yerbas medicinales y de pasto; en la parte cultivada crecen varios árboles frutales, moreras y bastantes vides, abundando también en yerbas odoríferas y medicinales; en las márg. que separan las posesiones en que se divide, prosperan asimismo *Isabena*, y otras clases de árboles: lo cruza el mencionado r. *Isabena*, que tiene para su paso 2 puentes, uno de ellos muy bueno con 8 arcos; ambos son de piedra; en este r. desaguan algunos arroyos que se forman en el térm. y que asimismo cruzan el terreno, y de él se toma una acequia llamada Molinar, con la que se fertiliza la huerta de que hemos hablado, se da impulso á las ruedas del molino, y se mantiene el batán, viniendo despues á morir en el repetido r.; los CAMINOS son locales, pero cruzan también cerca de la v. dos de herradura que conducen á Francia por Vilaller y el valle de Aran, y á Cataluña entrando en el puente de Montañana: se hallan en regular estado; el comercio se recibe de la estafeta de Graus por medio de peaton. PROD.: trigo morcacho, cebada, avena, vino, seda, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado lanar y caza de perdices, conejos, liebres y toda clase de pájaros, y pesca de anguilas, barbos y algunas truchas. IND. y COMERCIO: se ejercitan las artes y oficios mas indispensables, y se exporta alguna de sus prod., importándose los art. de que carecen. POBL.: 43 vec. 238 alm. COXTR.: 13,710 rs. 23 mrs. vn.

CAPELLA RAMIREZ, antes GRIMA: granja en la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, térm. jurisd. de *Benaguacil*: sit. hacia el NO. á la dist. de una hora de este pueblo, en terreno llano y contigua á un monte bastante regular; frente á la puerta principal y á unos 100 pasos, se ha construido recientemente un molino harinero con 4 muelas, en medio del cauce de la acequia de *Benaguacil*, que describimos en su lugar, cuyas muelas empezaron á rodar el 27 de abril de 1841. A dicho acto concurren multitud de gentes de ambos sexos de Liria, Benaguacil y otros pueblos limítrofes, y también lo presenciaron en vista ocular, el Sr. juez de 1.ª instancia del part. D. Victor de Salinas y su escribano D. Salvador Marquell, con los procuradores del juzgado y comunes de regantes de Benaguacil y Puebla de Vallbona, con sus síndicos acreedores, con motivo del pleito pendiente en dicho juzgado alegando perjuicios en el remanso que debían hacer las aguas

saliedo lentamente, y entorpeciendo de este modo el riego de las huertas; todo lo cual quedó desvanecido al primer golpe de las aguas, apesar de haberse encajonado en la acequia unas 6 filas. Este artefacto, cuando quede concluida la casa, graneros, caballerizas y demas oficinas planteadas, competirá en solidez, gusto y magnificancia con cualquiera del reino de Valencia. El TERRENO que comprende esta granja se halla dividido por la referida acequia de Benaguacil: la parte contigua á la casa es secano plantado de viña, olivos algarrobos é higueras; y á la otra parte de la acequia se encuentran las huertas, que corresponden al térm. de Villamarchant, y prod. toda clase de granos, legumbres, hortalizas, árboles frutales y muchas moreras. POBL. 2 vec. con sus criados y dependientes.

CAPELLADES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Barcelona (83 $\frac{1}{2}$ leg.), part. jud. de Igualada (1 $\frac{1}{2}$). **SITUACION y CLIMA:** inmediata á la ant. carretera de Madrid á Barcelona por la parte de Aragon, en una deliciosa llanura, á la cual fertilizan las aguas de un grande estanque ó balsa en que nace abundante caudal de ellas, y entre dos cordilleras de montañas, que formando una especie de canal, deja á la pobl. á la libre influencia de los vientos de E. y O.; á su pie, pero á mucha profundidad, pasa la riera nombrada Noya, que baja á veces tan crecida, que priva la comunicacion con Igualada por algunos dias. Rodea la v. en su mayor parte un peñon muy elevado de rara y singular configuracion; forma en la cuesta inferior de ella sin duda de las filtraciones de las aguas del estanque, una piedrallamada Tosca, en obeliscos, cúspides, y otras figuras hermosas y estrañas; entre la naturaleza y el arte de un aficionado, se formaron cuevas en dicha Tosca, que atraian la curiosidad de los viajeros, las cuales han sido en parte destruidas, durante la última guerra civil. El CLIMA es vario, algo rigoroso en las estaciones de frio y de calor, y no de los mas sanos; se padecen con mas frecuencia, entre otras enfermedades, las cardialgias, diarreas y casi pueden llamarse endémicos los empachos gástricos verminosos, que atacan particularmente á la infancia en el verano.

INTERIOR DE LA POBLACION. Tiene 537 CASAS de regular construccion, la consistorial, cárcel, pósito, madero, varias posadas, un edificio conocido con el nombre de hospital, destinado para escuela pública; 3 fuentes de aguas, que aunque abundan en principios calcáreos, especialmente en carbonato de cal, son buenas para beber, y demas usos domésticos; de ellas se surte en los vec., los lavaderos y abrevaderos; 3 escuelas de instruccion primaria concurrencias por 95 alumnos, de las cuales una es dotada y dos particulares, como las 4 que existen para niñas, á las que concurren sobre 400 educandas, cuyos padres pagan á los maestros una retribucion convencional; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por 1 cura de primer ascenso, de provision real y del Abad de San Cugat de Vallés, 1 vicario del nombramiento del diocesano, 3 beneficiados de patronato de sangre, 3 esclaustrados y 1 sacristan que nombra el párroco. El templo es pequeño; es baste bastante adelantada la construccion de otro nuevo, de orden moderno, y habiéndose paralizado por la guerra de la Independencia, continúa sin concluirse. Hay 1 cementerio próximo á la igl., y una capilla con paredes de estuco y adornos, propia y junto á la casa de D. Santiago Serra, fabricante de papel.

TÉRMINO. Confina N. Poble de Claranunt; E. e. el mismo y Vallbona; S. el dicho Vallbona, y O. Cabrera, E. y ojas y Torre de Claranunt, á dist. de 12 leg. por los 4 puntos; en el se encuentran 10 fuentes de buenas aguas; su jurisd. comprende el arrabal ó barrio nombrado Font de la Reina, que tiene una capilla pública (Sta. Bárbara), aneja de la parr. sit. junto á la riera en la carretera que va de Igualada á Martorell. El TERRENO es de clase regular; la campiña está en un llano de 1.3 de leg. de circuito, rodeado de elevados montes, viñas y olivares; las aguas que nacen del mencionado estanque, le fertilizan y dan impulso á 1 molino harinero y 12 fat. de papel; la riera Noya balsa también este suelo y da movimiento á otras 3 fat. en el térm., y á otras muchas fuera de él que toman el nombre de Capellades. Se cree que en los montes de Rocca, que hay frente á la v., se abrigan minerales de oro, plata, cobre y baraites, y se hacen ensayos para explotarlos, sin resultado positivo hasta ahora.

CAMINOS y CORREOS. Hay varios caminos locales y la carretera que conduce á Barcelona: se hallan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Igualada y de Vilafranca

todos los días por la mañana, por medio de un balijero.

PRODUCCIONES. Trigo, centeno, mucho vino, acite y cáñamo: cria ganado de varias clases en cuanto permite el aprovechamiento de los pastos, y caza de conejos, perdiz, y liebres.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Se ejercen algunas profesiones científicas, todas las artes mecánicas indispensables; hay un molino de harina, varias fábricas de aguardiente, muchas de hilados y tejidos de algodón, que han sustituido á las que habia de paños ordinarios de mucho crédito, las cuales han quedado reducidas á 2 ó 3 por no haber aplicado á ellas la maquinaria moderna, pero su adelanto; y la fabricación de papel que la laboriosidad y aplicación de estos ha llevado al mas alto grado de perfeccion de que es susceptible al nivel de las actuales con los cementos. La calidad que llaman de primera, rivaliza con las mejores de Génova, Holanda y otros países. Sus fabricantes han obtenido honoríficos premios en las exposiciones públicas de la ind. española, celebradas en Madrid desde el año de 1827. Constituyese comercio la exportacion de trigo, vino, papel y manufacturas de algodón, é importacion de otros art. de consumo.

POBLACION Y RIQUEZA: incluso su barrio anejo. 725 vec. de catastro; 2,798 alm. **CAP. PROD.**: 5,016,500 rs. IMP. 126,160.

CAPELLANIA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste. térm. jurisd. de *Elche* (V.).

CAPELLANIA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Navahermosa.

CAPELLANIA (CORTIJO DE LA): en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz. térm. jurisd. de *Calomera*.

CAPELLANIA (LA): caseria en la prov. de Alacete, part. jud. de la Rota, y térm. jurisd. de Munera.

CAPIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Luarca y felig. de San Julian de Arcallana (V.).

CAPILEIRA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (10 leg.), part. jud. de Ojiza (2, adm. de rent. de Ugijar (5): srr. en los vertientes meridionales de Sierra Nevada, en la parte superior del declive izq. del barranco de Poqueira, y á 2 leg. del picacho de Veleta y del cerro Muley-nacem ó Mulhacem, su horizonte es reducido, y su CLIMA escandinavamente frio, reinando á veces con tal fuerza el viento N., que levanta las nevas, del único punto donde las hay que es la igl.: asi que las enfermedades mas comunes son inflamatorias, y entre estas las que atacan los organos respiratorios y encefálicos, con algunas fleugasias de pecho y congestiones cerebrales. Dichos cerros, que lo son de la misma Sierra Nevada, se hallan sobre el nivel del mar, el primero 4,780 toesas, y el segundo 1,823. Tiene la pobl. 290 CASAS, algunas peores que cuevas, construidas de tierra y piedra, por no haber cal ni yeso en las inmediaciones; calles tortuosas, estrechas y pendiente; 2 pequeñas plazas de figura irregular; casa consistorial reducida y de malísima construcción; cárcel, mas bien pocilga; muchas fuentes de ricas aguas; una escuela de niños, á la que concurren 50, dotada con 2,200 rs.; igl. parr. (Sta. Maria la Mayor), construida en 1760 en el centro del pueblo, por haberse derrivado la ant. ruinoso, que estaba en su extremo O.: es de una nave, de 30 varas de largo por 8 de ancho, con reloj en la torre, y está servida por un cura y un beneficiado propios, siendo el curato de térm. Cuenta la tradicion, que la imagen de la Virgen que se venera en esta igl., fue donada al pueblo por los Reyes Catolicos en tiempo de la conquista. El cementerio se encuentra al E., y á una dist. regular de la pobl. Confina el térm. N. con Sierra Nevada, y jurisd. de Guajar-Sierra (2 leg.); E. con las de Pitres y Trevelles (1, 2); S. Bubion (1/2), y O. Sorpartuj y Cañar (4): el TERRENO, aunque pedregoso y endeble, es muy prod. por ser todo de riego, y por lo mucho que se trabaja, habiéndose metido últimamente en cultivo una gran porcion de tierra montuosa, que tambien se hizo de regadío por medio de una acequia del espesado barranco de Poqueira. Formase este de las vertientes occidentales de Sierra Nevada; y uniéndosele otro que baja del pico de Veleta, corre de N. á S., y desagua en el r. de *Cadizar*, en el sitio llamado Boca del Dragon, antes de que este r. tome el nombre de *Guadalfeo*. Además nacen en el térm. multitud de fuentes. Los CAMINOS son estrechos y tortuosas veredas de comunicacion con los pueblos inmediatos, en estado malísimo: uno de esta naturaleza atraviesa la sierra hasta Granada, en una estension de 7 leg., 2 para subir por bajo de Veleta, y 5 para descender. La CORRESPONDENCIA se recibe por

balijero de la adm. de Orgiva. **PROD.**: centeno, maiz, habichuelas, garbanzos, trigo, cebada, nueces y castañas, y unas 400 libras de seda; ganado lanar, vacuno y cabrio; algunas cabras monteses en la sierra, y truhas en el barranco. **IND.**: 3 molinos harineros con 6 piedras finas y bastas: la muela de plata denunciada en el térm. por una compañía de ingleses, á consecuencia de haber sido explotada en lo antiguo, no se beneficia. Se importa acite y vino para el consumo, y se estruen habichuelta, seda, lana y el sedente de los otros frutos. El **PRESOR ESTRO MUNICIPAL** ascende ordinariamente á 4,000 rs., y cubre por repartimiento vec. Hurtado de Mendoza y Marmol, hablan de un castaño que habia en la jurisd. de esta v., en cuyo tronco carcomido habitaba una familia con un telar: y efectivamente, aunque en el día no queda de aquel árbol mas que el sitio que señalan los ancianos, existen algunos de la misma clase de extraordinaria magnitud y corpulencia. **ROL.** 300 ec. 1,200 alm. **CONTR.** 25,320 rs.

CAPILLA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (25 leg.), part. jud. de la Puebla de Alcocer (4), aud. terr. de Cáceres (26, dióc. de Toledo (28), c. g. de Estremadura: srr. á la falda oriental de la sierra de ese nombre, llamada tambien del Castillo, porque en ella existió el que dominaba la pobl.; la combaten todos los vientos, con CLIMA templado, y se padecen intermitentes, biliosas é inflamatorias. Tiene 80 CASAS que forman 4 calles y una plaza de 50 pasos de long. con 20 de lat., en la cual se halla un pozo para dar agua á las caballerías; hay casa de ayunt., un pósto y una fragua, que son del pueblo; una escuela de primeras letras, á la que concurren 25 niños de ambos sexos, dotada con 500 rs., y la retribucion de los alumnos; igl. parr. dedicada á Santiago el Mayor, de curato de entrada y provision ordinaria, y en los alrededores una ermita con el título de San Sebastian, con 2 casas inmediatas, de las cuales sirve una de posada por hallarse en el mismo camino que conduce de Estremadura á la Mancha; no lejos se encuentra la fuente llamada de la Canaleja para el surtido de los vec.; un pilar para abrevadero, y en lo alto de la sierra las ruinas del ant. cast., que hoy, nada ofrecen de particular. Confina el térm. por N. con los del Risco y Carlitos; E. Chillon (Ciudad-Real); S. Guadalmez y Belalcázar (Górdoba); O. Peñalsordo: distan sus confines de 1/2 leg. á 4, excepto por el último punto, que solo alcanza menos de 1/4; y comprende 5,000 fan. de tierra de las que se cultivan 2,000, y son: 20 de primera clase, 580 de segunda y 1,400 de tercera; las demas son montuosas é infructíferas, de las cuales suelen rozarse cada 15 años unas 1,000 fan., disponiéndose para el cultivo; dentro de estos lim. se cuentan la deb. de propios llamada del Berruero, de 730 fan. de cabida; las Yuntas y Piedra Santa, del Sr. duque de Osuna, pobladas de árboles de encina y alcornoco; el Valle, que se llama de la Orden, por decirse que allí se dispuso el que habia de llevarse en la toma del cast. de Capilla, ocupado por los moros; el Ejido, tambien llamado de Capilla, de 900 fan. comun con los pueblos que componen el estado de que se hablará; y por último, á 1 leg. NE. de la v., la ermita titulada del monast. de la Encarnacion, que se dice fue abadia de templarios, con 4 casas que servian en lo ant. de bodegas, para recoger los vinos de las viñas que allí tuvia, cuyos edicios han sido arruinados durante la pasada guerra civil, por las partidas carlistas: en la ermita se conserva una piedra de alabastro que servia de pedestal, con la siguiente inscripcion:

D. O. C.

NERVE. NERON ABLO. D. ADRIANO ANTONINO.
AUGUSTO. MIROBRIGENSIS. I. VIR EGIT. LICINIUS. LICENTIANUS.

Bañan el térm. los r. *Sugar*, *Guadalmez* y *Esteras*, los cuales se reunen dentro de sus lim., pasando el *Sugar* medio cuarto de leg. al E. de la v. donde tiene un puente; y en su curso al N. S. dos molinos harineros de tres paradas, nombrados de la Piedra Santa, y de la Vega del Molino; en el Esteras hay otro al E. de una parada, llamado el Horcajo. El TERRENO es algun tanto frágoso y de sierra, la cual forma cord., y es la misma que baja por Peñalsordo, Cabeza del Buey, y concluye en Castuera por el O., subiendo por el E. hasta Almadén, prov. de Ciudad-Real. CAMINOS: es el mas notable el que ya hemos citado de Estremadura á la Mancha: los demas son vecinales y de herradura: el camino se recibe en Siuuela por balijero los domingos, martes y viernes. **PROD.**:

trigo, cebada, centeno, avena, garbanos, lino, frutas y hortalizas, se mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y se cria mucha caza mayor y menor, y paces ordinaria en los r. IND.: 3 molinos harineros, una mina de plomo argentífero, llamada Esperanza, junto á la cual se ha construido una casa y 2 hornos; y se han denunciado hasta 38 que están abandonadas. Pobl.: 84 vec., 287 almas. CAP. PROD.: 2,261,710 rs. IMP.: 74,376. CONTR.: 8,331 rs. 3 mrs. Culto: 4,777 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,100, del que se pagan 4,300 al secretario por su dotación, y se cubre con el valor de los bienes propios, que consisten en la deb. y ejido que se han citado oportunamente.

Esta v. fue cabeza del estado de su nombre, cuyo señ. perteneció al ducado de Osuna, que conserva la propiedad de muchas de sus tierras; el estado comprendía además de esta v. las de Patalsord, Garlitos, Zarza-capilla y los l. de Baterno y el Risco, sujetos todos al corregidor de Capilla.

CAPILLA: l. en l. prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Eulalia de Araño (V.). pobl.: 35 vec., 470 almas.

CAPILLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melillo y felig. de San Juan de Golan. pobl.: 9 vec. 45 almas (V.).

CAPILLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Martín de Villarrube (V.).

CAPILLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oroí y felig. de Santiago de Brabos (V.).

CAPILLA: cota en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de San Martín de Pusa.

CAPILLA-LANZA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mosia y felig. de San Mamad de Lanzó (V.).

CAPILLA DEL RIO: alg. agregada al ayunt. de Saalices el Chico (V.), en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo. Tiene una casa para hab. del montañar, y un corral para encerrar los ganados. Se halla str. entre las deh. Berrocal y Saqueras, y confina al N. con la de Majuelos. El terreno es desigual, y pizarroso, cubierto de monte alto de encina, roturado para la lab. en su mayor parte, y le baña por el S. el r. Agueda. Prob.: trigo, centeno, algarrubas, legumbres, pastos y ganados.

CAPILLA DE LA SIERRA: alg. en la prov. de Salamanca, part. jud. y ayunt. de Ciudad-Rodrigo (V.). str. en terreno desigual á 4 leg. de esta c., con 3 casas de poca comodidad en una pequeña altura. Confina al N. con sierra de Corrazo; E. Ciudad-Rodrigo; S. Chamorrilla y Serranos; O. Vicario, y le atraviesa un arroyo que acostumbra á secarse en el verano. Prob.: trigo, centeno, algarrubas y algunos garbanos, y aunque en corta cantidad, cria ganado lanar, vacuno, cabrio y cerdoso.

CAPILLAS: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Frechilla (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (8), dióc. de Leon (15). str. en un llano con buena ventilación; su clima es rigoroso en las estaciones de invierno y verano; las enfermedades comunes son fiebres, pulmonías y pleuritis. Tiene 160 casas, inclusa la consistorial, y en ella la cárcel; una fuente con dos surtidores, que recibe las aguas por medio de arcaduces de las de un pozo, son de buena calidad para el uso comun del vecindario; una escuela de instrucción primaria, comun á ambos sexos, dotada con 1,400 reales vn., concurreda por 30 ó 40 alumnos; iagl. par. (San Agustín) servida por un cura de primer ascenso, de presentación de los vec. en hijos patrimoniales, 3 beneficiados *ad curam animarum* y 2 capellanes de patronato particular; fuera de la pobl. hay una ermita titulada de Sto. Cristo del Humilladero. El térm. confina N. Abresca; E. Castro-mocho; S. Boda, y O. Castrillo y Gata; en él se encuentra un molino harinero recientemente construido á orillas de la ria ó ramal del canal de Castilla que va á Bioso, cuyas aguas le dan impulso á sus ruedas y fertilizan el terreno, que es de buena calidad y á propósito para el cultivo de cereales. Además de los caminos locales, hay otros que conducen á Palencia, Valladolid y Bioso, todos en muy mal estado. El correo se recibe de este último punto, los martes y viernes por medio de un baligero, y se despacha en iguales dias. Prob.: trigo, cebada, centeno, avena y vino; cria ganado lanar con escasez, por falta de tierras para pastos; poca caza de liebres y alguna pesca de barbos. IND.: el molino de harina indicado y una fab. de estameñas en decadencia. Pobl.: 447 vec., 765 almas. CAP. PROD.: 369,040 rs. IMP.: 4,967.

TOMO V.

CAPINARCELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martín de Distriz. pobl.: 4 vec., 5 almas.

CAPIRETE: desp. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez.

CAPISCOL: cas. y molino en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel, térm. de Martinet y jurisd. de municipal de Montellá, se halla str. á la orilla izq. del r. Segre inmediato al pueblo de Martinet y en el camino principal que dirige desde Seo de Urgel á Puigcerdá. El terreno es flojo y en general de mediana calidad; y sus prod. son iguales á Montellá, del cual depende (V.). pobl.: 1 vec., 6 almas.

CAPISCOL: granja en la prov. y part. jud. de Burgos (1/2 leg.), térm. jurisd. de Gamonal. Está str. á la der. del r. Arlanzon, cuyas aguas suministran ricas truchas á los hab. de aquellas cercanías; se compone de 6 casas habitadas por igual número de vec., una de las cuales es un molino harinero movido por el r. Pico que pasa por medio de la granja; en su huerta se dan tambien esquisitas fresas en los meses de junio, julio y agosto, en cuya época con especialidad concurren á ellas muchos burgaleses á disfrutar de estas gustosas producciones.

CAPITAN: barranco en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, térm. jurisd. de Dalías (V.).

CAPITAN: arroyo en la prov. de Málaga, partido jud. de Marbella, térm. de Istan.

CAPITAN: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Olivenza, térm. de Figuera de Bergas.

CAPITAN: venta en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd. de Jumilla (V.).

CAPITAN (etc.): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Hoda y térm. jurisd. de Munera.

CAPITANA: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Villafrauca.

CAPITANA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Caudete (V.).

CAPOLAT: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (18 leg.), part. jud. de Berga (4), dióc. de Solsona. str. sobre elevadas montañas que le rodean por todas partes; con buena ventilación y clima frio, pero sano. Consta de 48 casas diseminadas, y algunas barracas, una iagl. par. (San Martín Obispo), de la que son anejas las de San Andrés de Tona y San Quintín de Trevil, servida por un cura de segundo ascenso, y un vicario; tiene un ceneterio, y hacia el N. sobre un elevado peñasco, se ve un santuario dedicado á la Virgen dels Totsls, y otras 3 ermitas de particulares. El térm. confina con Linares, Guit, Colobr y el r. Agudadora, que corta la montaña del O. llama la de Trevil, y es una continuación de las de Baisa; en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario. El terreno aunque montañoso en general, comprende algunos llanos y cañadas en que se crian excelentes pastos; se cultivan 600 jornales de tierra que pueden clasificarse 1/6 parte de primera calidad, dos de segunda y 3 de tercera; se fertilizan 2 arroyos de escaso caudal, que corren de N. á S. dando impulso á las ruedas de 2 molinos harineros. Los caminos son locales y de herradura. Prob.: trigo, legumbres y patatas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de varias especies. pobl.: 25 vec. de catastro, 430 almas. CAP. PROD.: 1,718,500 rs. IMP.: 42,900.

CAPON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de Vieira (V.). pobl.: 1 vec., 5 almas.

CAPONEZ: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Alhambra.

CAPORIO S: una de las parcialidades en que Ptolomeo presentó divididos los gallegos que dijo tener por capital á Lugo, sin duda porque los romanos lo hubieron de asignar al conv. jurídico que establecieron en esta c. De los caporos, dice Ptolomeo, son *Iria Flavia* y *Lucas Augusti*. Eran los mas meridionales del conv. de Lugo. Su terreno se extendía desde las fuentes de los r. Ulla y Tambre, hasta la costa de Padron. La c. de Noega parece ser tambien de los caporos, segun lo indica el texto de Plinio (lib. 4, cap. 20). En algunas ediciones de este escritor se hallan nombrados Caporos, los Caporos.

CAPPA: léese en el Anónimo de Ravena sin duda por CAPRACUM (V.).

CAPPAGUM: c. estepiendaria del conv. jurídico gaditano segun testimonio de Plinio: probablemente la actual Ronda (V.).

CAPPARRÁ: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Gra-

madilla: str. 2 1/2 leg. al S. de esta v.; se descubren todavía magníficos restos de sus ant. edificios, y dilatadas calles; cuyo menudo empedrado aun subsiste en distintas direcciones: lo mas notable entre las diferentes ruinas, es el monumento ó arco triunfal que se eleva en medio de la llanura, compuesto de 4 arcos que dan frente á los 4 puntos cardinales del horizonte, y cubiertos con una bóveda: este monumento es todo de piedra sillar, de una solidez asombrosa, y se cree del tiempo de Pompeyo; muchas de sus piedras y otras de los varios edificios con inscripciones romanas, han sido trasladadas á los l. inmediatos: otras se conservan descuidadas; por bajo de él pasa la Calzada de la Plata ó vía militar de Mérida á Salamanca: al lado N. corre el r. *Ambroz* (V.), con un buen puente: hasta el año de 1808 existían varias casas y vec.; hoy solo se ve una para el abrigo de labradores y ganados. Confiná el TÉRM. por N. con la Zarza y el Guijo de Granadilla (2 leg.); E. el Villar de Plasencia (1 1/2); S. la Oliva (1/2); O. Valdeobispo (2). todo este TÉRRENO está cubierto de bosques y matorrales, y muchas deh. de encina que mantienen ganaderías de cerda y vacuno: es sitio alegre y pintoresco, muy propio para una buena pobl., que evitaria las frecuentes desgracias y los atentados de los malhechores, que le han hecho célebre en este sentido. Esta c. que pertenece á la antigüedad Vetona, era mansion del Itinerario Romano: su nombre se halla así escrito en una inscripción que se conserva en Tarragona: en Ptolomeo se halla *Cápara*, y en Plinio se nombran *Caparenenses* ó *Caparenenses*; y sin duda eran estepiarios de Mérida: algunos creen que fué la ant. *Ambraicia* (V.).

CAPRALA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, térm. jurisd. de *Petrol*: str. hácia el N. de esta v., y tiene unas 7 CASAS diseminadas, con un diputado de justicia nombrado por el alc., cuya misión es la misma que dijimos en el cas. *Cañadas* (V.). El TÉRRENO es bastante montuoso y pedregoso, y PROD. cereales, vino y aceite. POBL.: 7 vecinos.

CAPSANES: l. con ayunt. de la prov. de Tarragona (8 leg.), part. jud. de Falset (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16), dióc. de Tortosa (13): str. en una hondata, rodeado de montañas: le combaten los vientos del O.; su CLIMA es frío, sano, y las enfermedades mas comunes son catarros. La pobl. es bonita; consta de 140 CASAS distribuidas en 5 calles y una plaza; igl. par. (La Natividad de Nuestra Sra.) y un cementerio: este templo no contiene otra particularidad que una hermosa pintura de Maria SSma., bajo la advocación de la Misericordia: hay 2 escuelas de instrucción primaria: una dotada con 160 rs. vn. mensuales, asistida por 32 niños, y otra para niñas, á la que concurren 14 alumnas. El TÉRM. confina N. Marsá; E. Collejón; S. Tivis, y O. Masrió. El TÉRRENO en general es de mediana calidad, casi todo montuoso, y fertilizado por 2 rieras bastante caudalosas. Los CAMINOS son locales. El CORNEO lo recogen los interesados en Falset ó en Tivisa. PROD.: trigo, almendras, higos y vino; cria algun ganado, caza y pesca. IND.: una fáb. de aguardiente. POBL.: 123 vec., 600 almas.

CÁPSECH: l. en la prov. y dióc. de Gerona (9 horas), part. jud. de Olot (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 25); es cab. del ayunt. que forma con los pueblos de Castellar de la Montaña, San Martín del Clot y Vall-del-bach. str. en un rincón del valle de Viña, le combaten con frecuencia los vientos del S.; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene sobre 25 CASAS; una escuela de instrucción primaria concurrida por 26 alumnos, cuyo maestro desempeña tambien la secretaria de ayunt. y disfruta por ambos destinos la dotación de 2,133 rs.; una igl. par. (San Martín) servida por un cura de ingreso, y coniguo á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. Vall-del-bac (una hora); E. San Juan de las Fonts (1/2); S. Socarrats (1/4), y O. San Martín del Clot (1/4): en él se encuentra una fuente llamada de Casellas, de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El TÉRRENO es arcilloso, pedregoso, y tiene un pequeño monte de figura conica poblado de encinas y robles, con un oratorio en su cima dedicado á San José; le fertiliza un riach. nombrado *Murrals*, que nace y confluje en el térm. con la riera de Viña. Hay CAMINOS locales, de herradura y carreteros. El cultivo se recibe de Olot. PROD.: trigo, maiz, fajol, mijo, hortalizas, higos, avas, manzanas y otras frutas; pero no siempre sazanan bien por causa de la fria temperatura del pais; cria ganado lanar, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 27 vecinos, 129 almas. CAP. PROD.: 2.394,800 rs. IMP.: 58,870.

CAPURRUCHO: monte de la prov. de Valencia, part. jud. de Onteniente, térm. jurisd. de Fuente la Figuera, str. al NO. de esta v. y cerca del puerto de Almansa en los conchales de la prov. de Albacete, desde donde levanta á mucha altura su escarpado pico. En una hora se sube á la cumbre y entonces se observa que la montaña es caliza, y que los bancos estan en parte horizontales, y en parte inclinados, según la dirección de las faldas: algunos hay de mármol negro con vetas españolas, principalmente á 2 terceras partes de la altura del monte. Se encuentran por allí algunas cuevas; la principal es la llamada de *Moseguillo*, esto es, de Murciélagos. Se presentan al principio de ella muchos cantos que cayeron de lo alto y se ven otros á punto de caer: siguen luego pasos difíciles por la oscuridad y revueltas, y y no pocas veces peligrosos por los cortes agudos y puntas de las peñas, de modo que nadie ha podido llegar aun al fin de la caverna. Otra hay en la falda del monte hácia el S., en cuyas cercanías é interior se descubre gran número de monedas romanas. Crecen por allí varios vegetales como boj, romero, cornicabra, lentisco, labiérnago y otras matas.

CARA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera, á cuya v. pertenece.

CARABA: garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla y térm. de Jaraz: toma este nombre en las vegas así llamadas á las que sirve de riego, y contribuye á la garganta de Jaranda: tiene un puente de 4 ojos, uno de cantería y los demas de madera.

CARABA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felg. de Sta. Maria de Ferreiros (V.). POBL.: 4 vec., 25 almas.

CARABACINETA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Pego, térm. jurisd. de Orba (V.).

CARABANCHÉL ALTO ó **DE ARRIBA:** l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (3/4 leg.), part. jud. de Gatafe (1), dióc. de Toledo (12). str. en una colina al S. de la cap. y en su mismo plano, le combaten los vientos de N. y E., y su CLIMA templado y sano, es propenso á ataques cerebrales y nerviosos: tiene 224 CASAS de regular distribución y buenas proporciones; pero la sit. de este l., así como la de su inmediato *Carabanchel bajo*, que indudablemente vendrán á formar dentro de poco uno mismo, si continua el empeño que se observa en su engrandecimiento, ha llamado hácia los 2 pueblos la atención de muchos personajes de la cap., y los *Carabancheles* sin distinción entre uno y otro, parecen desmenuzados á figurar con grandes ventajas como uno de los sitios mas notables de recreo en las cercanías de la corte. Bien por necesidad ó por moda, se ha hecho ya una costumbre para un número considerable de personas, abandonar la cap. en la temporada de verano, pero como los hombres de negocios no pueden siempre verificarlo á largas dist., y no sea muy del agrado de otros el perder de vista la animación que siempre ofrece un gran pueblo, estos l. han sido elegidos como los mas apropiados para reunir todas estas circunstancias: es de que nos ocupamos en este art., comprende en su recinto algunas magníficas posesiones de las que vamos á dar una ligera idea. Figuran en 1.ª línea, la de *D. José Gargollo*, sit. al extremo O. del pueblo, que abraza una estension de 20 fan. de terreno, todo poblado de árboles frutales, olivos y parras, que forman calles deliciosas tiradas á cordel: tiene una fuente con una pila y en su centro un mascarón con 2 caños que dan salida á dulces y cristalinas aguas, las cuales se derraman en un estanque, del que salen por otros 2 caños para el riego de la posesión; un *parterre* con su ameno jardín y estufa que encierra plantas de diferentes especies, muchos aaranjos y limoneros, un criadero de pavos reales y de faisanos, que asparcidos por la posesión contribuyen á dar realce á su belleza; 2 palomares con inmenso número de palomas; un mirador, desde el cual se descubren largas dist., y por último, la casa principal con estensas y bonitas habitaciones, y cuantas comodidades son de desear: *la del Sr. marqués de Remisa*, cuya casa es sumptuosa, no siendo menos delicioso su jardín, poblado de árboles frutales de lo mas rico y esquisito, arbustos y flores esogodas: *la de D. José Nieva*, sit. en la calle de San Roque, con su ameno jardín, en el que se encuentran diversas plantas traídas de Valencia: *la de D. Manuel Mateu*, con un buen patio de entrada, jardín y huerta con 2 rieras en terreno algo quebrado; magnífico mirador en el jardín, y una casa rústica donde ha sido un maniqui representando una vieja sentada: la de *D. Francisco Narvaez*, comente de Yumu-

ri, toda de nueva planta de la cual atendida su importancia nos ocuparemos detenidamente: su elevada y ventajosa situación en un plano inclinado, de mas de 18 tan. de cabida, todo cercado de buenas tapias, dando frente a Madrid, la proporciona tan hermosas vistas, que desde cualquier punto de ella, se goza de una alhagüena perspectiva. Uno de sus costados forma cille con el pueblo, y los diferentes edificios colocados en aquella parte, estan con él en comunicación. Tiene espaciosas calles, un arbolado numeroso, que aunque pequeño todavía, será notable dentro de pocos años, y sus abundantes aguas, sobre todo, son de tan buena calidad, que se han considerado como medicinales. Estas se han aprovechado con suma inteligencia para formar con ella diferentes juegos, tanto en fuentes como en saltaderos y cascadas.

Los varios edificios que contiene, forman un conjunto no sólo de lujo y de recreo, sino de comodidad para el servicio de cada uno. Comprende un departamento las cocheras y cuadras; estas con separación para caballos y mulas, y en el piso alto, estensos graneros y pajares, y habitación para los criados de este ramo. Hay á su frente un espacioso patio donde pueden girar los carruages, y una fuente para el servicio del ganado. En medianería con este, y totalmente independiente, hay una casa de aves con piso bajo y principal. Esta dependencia, así como la anterior, tiene también á su frente otro gran patio, y lo cierra todo un gracioso enverjado, siguiendo la línea del frente de ambos edificios. Sobre los pilares de este enverjado hay varios jarrones que completan su adorno. Se encuentra en seguida otra casa con habitación para jardineros y demas dependientes, un gran patio, y una bueyería, que consu pajar y cochera forma como los demas, otro departamento aparte.

En el ángulo de la quinta, próximo al camino que conduce de un pueblo á otro, se eleva un pabellón ó mirador de arquitectura en parte árabe. Este pabellón, está muy bien entendido, y su vista exterior ofrece la perspectiva de la campiña de Carabanchel Bajo y de la cap., y por la parte interior descansa sobre un lindísimo jardín, que ocupa todo aquel ángulo. En el medio de la parte baja está la estufa, capaz para unos 4,000 tientos ó macetas, y se compone de un cuerpo en el centro de mas de 80 pies de línea, distribuida su fachada en 44 vanos, formando una galería, que así como la parte de tejado que cae á su frente, está cerrado de cristales. A cada lado tiene un pabellón de descanso, y cierra por ambos la línea del edificio, 3 estensos comederos para la aclimatación de plantas de países cálidos, cerrados asimismo con cristales. El todo de la línea es de 300 pies.

En el centro de una anchurosa gloria que hay en frente de dicha estufa, se ha colocado una fuente que eleva el agua á mucha altura, y comprende ademas variados juegos.

En la parte alta de la quinta, á igual dist. de ambos costados, y dejando á su espalda como la tercera parte de la extensión del terreno, se ha edificado la casa principal, que ademas de hallarse en un punto casi céntrico, lo domina todo, por 73 de fondo. Se compone de sótanos, planta baja y principal en el centro, y termina con un hermoso mirador octogonal, que por su elevación de mas de 70 pies sobre el nivel del terreno, proporciona gozar de las deliciosas vistas de las sierras de Guadarrama y Somosierra, y una gran parte del terreno comprendido entre estas y la cap., á la que domina totalmente. Su distribución en planta baja, elevada cuatro pies y medio sobre el nivel del terreno, comprende de salones, dormitorios, comedor, villar, baño, un magnifico gabinete circular, y un precioso oratorio gótico. Ademas comprende 2 vestíbulos, principal y posterior, y en estuca magnífica, escalera principal, y otra de servicio. El sótano comprende cocina, despensas, comedor de sirvientes y otras dependencias. En el piso principal un gran salon para baile, y dormitorios. La fachada principal está dividida en 5 cuerpos: en su centro avanzado, un intercolumnio que forma galería, compuesto de 8 columnas parradas, con estatuas en los intermedios; al frente en la fachada juegan con las columnas igual número de pilastras. Da ingreso á esta galería en su centro, una hermosa escalinata de piedra, cuyos 9 peldaños tienen 4 varas de largo. Todo lo que comprende la galería en el piso bajo, forma encima en el principal un gran balcon.

A la galería siguen por ambos lados unos entrepaños de

2 huecos cada uno, y termina la fachada con unos pabellones resaltados, con un hueco en su centro.

La fachada posterior, aunque conserva la misma distribución de la principal, el género de arquitectura que la decora es enteramente distinto del anterior. Su centro es un cuerpo de 3 huecos, resaltado, de los cuales el de enmedio sirve de entrada al vestíbulo posterior. A los costados de este cuerpo siguen 2 entrepaños de 2 huecos, terminando el todo de la fachada con 2 marfillos avanzados, todo el ancho de m foso, que sirve de patio y para luces á los sótanos. Para dar salida á la casa por esta parte, hay construido un puente de fabrico sobre dicho foso. El piso principal en ambas fachadas, comprende solamente los cuerpos del centro. La altura de las habitaciones en toda la planta baja, es de 20 pies de luz. Existe ademas en la quinta una casa pequeña con bastantes y buenas habitaciones, la cual han ocupado los dueños, hasta la habilitación de la principal.

A la espalda y costados de la casa principal, hay un precioso bosque que forma el testero de la quinta, con árboles y arbustos muy variados. En él hay un bonito estanque para cisnes y patos, con su casa rústica para el abrigo de estos.

Ademas del gran jardín que ocupa el ángulo del pabellón á que hemos hecho referencia, hay otros cuatro á la inmediación de la casa, y los parterres ocupan el frente de la misma, formando diferentes cuarteles con dibujos y vistosas calles y glorietas, con fuentes en su centro.

Por el desnivel del terreno está este dividido en diferentes planos, los que se comunican en su centro por varias escalinatas, cada una de distinta forma. La principal de estas direcciones ó calles, es la que conduce de la casa á la estufa que se halla cortada por una pendiente, á la que se baja por dos ramales de escalinata, que forman una graciosa cascada. Sus anchurosas calles que en muchas partes permiten el tránsito en carruage, y la elevación de adornos y jarrones, constituyen á esta quinta en una mansion deliciosa.

La adquisición que el dueño ha hecho de varios terrenos adyacentes, van á dar á esta quinta mucho mayor aumento y será dentro de poco tiempo, no solo la de mayor estension; sino que prolongando la tapia que cerca todo el terreno incorporado á ella, llegará á unir muy pronto ambos Carabanchelos. En este punto se dispone una numerosa plantación que formando parques y bosques, amenizarán aquel sitio.

Esta magnífica posesión, que en todas sus partes demuestra el buen gusto é inteligencia del Sr. Narvez: ha sido formada por el mismo en obsequio de su muy amable esposa, habiendo conseguido hacer un punto excelente de recreo y diversion, en el cual pasan los señores condes las temporadas de verano proporcionando con su buen trato y las delicias de la quinta, muchos dias de placer á sus numerosos amigos. A alguna dist. descendiendo por el camino de Carabanchel Bajo, existe la llamada de *Miranda*, correspondiente al cant. mayorazgo de Cárdenas y Zapata, que pertenece á la casa de Moutijo, y en cuya descripción, por sus particulares circunstancias, nos detendremos alguna cosa. Por un paseo de alamos y acacias se llega á la puerta de hierro de esta heredad, cercada toda de tapias y que comprende unas 26 fan. de tierra: lo primero que se ve á la entrada y mano izq., es una pequeña caseta construida con el fin de conservar un mosaico romano, formando distintas figuras y revela haber existido allí algun templo ó monumento público de la antigüedad, pues si bien en el dia no se conservan, hay memoria de haberse hallado otros trozos iguales: en varios puntos de la misma posesión: sigue una calle de árboles hasta la casa, y á der. ó izq., la huerta con calles de árboles frutales, dos olivares de secano, una tegeria, una boyeriza, habitación del hortelano y lavadero surtido de aguas corrientes con dos pilones capaces cada uno para 40 personas: hay en esta parte exterior 3 estanques, surtido el uno de aguas de pie, otro de una noria y otro de las sobrantes del lavadero, y al extremo opuesto por cima de un barranco que da salida á las aguas llovedizas, un pinar nuevo trasplantado, y encinar recientemente sembrado para formar bosque. La casa presenta un frente de dos pisos con un torreón en el centro que da vista á ambos Carabanchelos y á Madrid: se entra á ella por un patio cuadrado con una bella fuente de piedra en su centro, rodeada de un florón, un chopo, un cinamomo, y un árbol del amor: la fachada que da al O., se compone de dos galerías de 6 columnas de piedra berroqueña cada una, que embellecen aquel frente: en la del E. existe la estufa

Para las flores, y en la del N. estan en el piso segundo las habitaciones para huéspedes, en el bajo la cuadra y cocheras; al lado de estos hay un teatro construido en 1877, y que ya se ha hecho célebre por las representaciones de ópera y comedias con que la amable condesa, viuda del Montijo, ha obsequiado á sus muchos amigos en las temporadas de verano, que para en esta posesion: la subida á la casa está á la parte S. configua al invernadero: en el piso bajo se halla el comedor con salida á aquel y á los jardines de la der., habitaciones de huéspedes, cuarto del baño, surtido de aguas corrientes; cocina, comedor de familia, cueva, etc.; el segundo piso se entra por el salon de billar, á cuya izq. se halla un pasillo con 40 habitaciones á uno y otro lado, y por la parte der. se pasa á un gabinete, antesala, salon principal abovedado por el torreon, otro gabinete, despacho y dormitorio: frente de esta parte de casa y galerías, se ve la entrada principal á los jardines con verja y jarrones de bella perspectiva; este jardin alto contiene el grande estanque con el tomadero principal de las aguas; 3 cenadores cubiertos de parras con luentes de piedra en sus centros y una gruta cubierta de jazmines y hidra: de este jardin se baja por 3 escalones de piedra al bosque, lleno de altísimos álamos negros, castaños de indias y varios otros árboles con pácos formados por lilas y rosales: en el bosque estan los juegos de la palanca y columpios; una casa rústica, el laberinto y el salon de baile con asientos de piedra; á la salida de este se halla la escalera que conduce al jardin bajo, con fuente de piedra y el juego de los caballos: de este jardin se sube á los últimos jardines altos en que se encuentra la montaña tambien con asientos de piedra, y la noria y estanque para el riego. En general esta posesion aventaja á todas las de este Carabanchel por su frondosidad, abundancia de aguas, magnitud de su arbolado, variedad escogida de flores y diferencia de perspectivas, por el desnivel de sus jardines y bosques: el buen gusto y actividad de su poseedora, la mejora de dia en dia y aumenta considerablemente el arbolado de fruta y sombra, al que tiene tanta afición y respeto, que no hay variacion posible en que se sacrifique un solo árbol ant. Escuden de 20,000 los nuevos que se han plantado y que en muchos puntos no permiten el paso á los rayos del sol en el verano. Esta posesion durante la apresada temporal, es punto de reunion de personas notables de la corte: alli sin distincion de colores politicos acuden personas de alta posicion politica, y de las ant. nobleza, hombres de letras, personas todas, en fin, de educacion esmerada. La amabilidad de la Sra. viuda de Montijo, las bellas prendas de toda su familia, atraen siempre una numerosa concurrencia, y sucede frecuentemente que á muy altas horas de la noche en carruages y á caballo, vuelen durante la primavera y verano á Madrid los amigos de la casa, despues de haber pasado el dia en aquella quinta deliciosa. Y no se crea que la Sra. condesa viuda de Montijo se limita á recibir en su casa las personas de su particular aprecio: tambien cuando en el pueblo hay funciones acude á ellas, mostrándose afable y cariñosa con los vec. de la pobl. cualesquiera que sea su condicion y clase. Contrayendos ahora á la descripcion del l. encontramos otras muchas casas particulares, con pozos, corrales y jardines de menor importancia que las enumeradas y todas componen 7 calles, 2 plazuelas, la de Barragan y de la Iglesia; una plaza denominada de la Constitucion, y varios callejones: hay casa de ayunt. en mal estado; cárcel, escuela de niños, dotada con 2,200 rs. y casa, á la que asisten 68 alumnos; otra de niñas con 1,500 rs. de dotacion y asisten 39; un teatro, cuyo edificio era una ermita arruinada; es de figura cuadrilonga y se compone de 14 filas de lunetas, un auditoreo con su bandrilla, 2 palcos, una pieza de descanso y el escenario, teniendo el telon de boca bastante mérito en la pintura de las tres musas que le adornan; una regular fonda, y la igr. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, de curato de término y patronato del Estado: es una misma parr. con Carabanchel Bajo, sin que ninguna sea la matriz, con dos curas de oposicion en concurso que se titulan cura párroco de los Carabanchelos y cura vicario perpetuo de los mismos: este es el de Carabanchel Alto, y ademas tiene cada igr. su teniente ó coadjutor: en el camino de Leganés está el cementerio con su ermita, sacristia, cuarto para depositar los difuntos, y su galeria con nichos y algunos cipreses; en varios puntos huertas con sus pequeñas casas que sirven para el ganado: pa-

seos con arbolado en las direcciones de Madrid y de la casa citada de la Sra. condesa de Montijo; dos fuentes de buenas y abundantes aguas, la una con dos caños y su pilon para abrevadero, y la otra con un caño y una pila; inmediato á cada una de ellas se encuentra un lavadero; y por último, esparcidas en diferentes direcciones otras fuentecillas de menos importancia. Confina el término por N. con el Carabanchel Bajo; E. Villaverde; S. Leganes; O. Humera, y debe advertirse que hasta el año 1843 ha estado prouidioso el término de los dos Carabanchelos, y por lo tanto ambos ayunt. ejercian la jurisd. previamente en toda su estension, que alcanzaba hasta el puente de Toledo sobre el Manzanares: en el dia se halla limitado el término propio de este l. á 200 pasos por el N. en direccion al otro Carabanchel, y á 1/2 leg. por los demas puntos, comprendiendo bastantes viñas y tierras de labor, una venta llamada Prado-longo y algunos arroyos que se forman de las aguas lluviedras. El término es en lo general llano con algunas desigualdades y de segunda y tercera calidad: los caminos vecinales á los pueblos inmediatos, y la carretera que viene á Madrid con su arbolado correspondiente, el camino lo reciben en la adm. principal de la zap. por balijero tres veces á la semana; hay 3 coches de diligencias diarias á la corte. produ. trigo, cebada, garbanzos, avena, algarroba, habas, guisantes, almorta y vino; se mantiene ganado cabrio, lanar, vacuno, mular y de cerda, y se cria caza menor. ind. una fáb. de jabon. comercio: á tiendas de abaceria y varias de aguardientes y vino. pobl.: 260 vec.: 0,404 alm. En cuanto á su riqueza y CONTR. la matricula catastral del año de 1842 que para el efecto nos sirve de dato oficial, presenta reunidas las de ambos Carabanchelos, sin que nosotros encontremos para esto una razon bastante, puesto que cada uno compone distinto ayunt. y son l. separados. Aceptando estos datos tales como se nos presentan, resulta que el cap. rñon. de ambos pueblos es 11,842,557 rs. y el imp. 532,733. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'66 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL. 18,000, del que sepagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

CARABANCHEL BAJO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (3/4 leg.) part. jud. de Getafe (1), dióc. de Toledo (12); sit. en un llano algo bajo con relacion á sus inmediaciones y con esposicion al S.; goza de CLIMA templado, con vientos de E. y O. y se padecen calenturas inflamatorias y estacionales: en el término de Carabanchel Alto hemos indicado ya la buena disposicion de estos pueblos y la importancia que van adquiriendo como sitios de recreo á las inmediaciones de la cap.: el de que ahora nos ocupamos tiene 130 CASAS en 6 calles, 2 callejones, una plaza y una plazuela, sin empedrado la mayor parte, y no cede al otro Carabanchel en ricas y amenas posesiones; antes le aventaja en mucho, por comprender la magnifica de Vista Alegre, perteneciente á S. M., y otras, de que nos ocuparemos minuciosamente: en lo que constituye materialmente el pueblo, se halla la casa de ayunt. con sala para las sesiones; otra habitacion para recibir declaraciones, cárcel y local para la escuela, dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, y asistida por 30 niños; y asisten 15: un colegio de segunda ensenanza elemental, cuyas asignaturas y bases de su reglamento interior, se reducen á lo siguiente: se enseñan primeras letras, dibujo, teneduria de libros en prenda doble, música, italiano y todas las asignaturas comprendidas hasta el 4.º año inclusive de filosofía, conforme al nuevo plan de estudios: los niños que asisten solo á la clase de primeras letras, abonan 5 1/2 rs. diarios de pension, y 6 los que se dedican á cualquiera de las demas ensenanzas, todo por que meses anticipueros: los colegiales llevan de casa la ropa que sus señores padres ó encargados gustan; pero para salir usan del uniforme adoptado, que consta de pantalón con cuello vuelto, boton negro y faldas; en verano el pantalón blanco: las camisas constan de un tablado verde, y la ropa que comunmente se acostumbra el servicio de mesa es de 4 servilletas, cubierto y cuchillo de plata, y llevan ademas los colegiales, solhalls, cepillos y todo lo necesario para la limpieza: se celebran exámenes públicos y privados en el tiempo marcado en el nuevo plan de estudios: salen los colegiales en las vacantes de Navidad y Semana Santa y en el primer domingo del mes; pero para ello se pasa escuela al director, ó se pro-

sentán personas conocidas que los acompañen: en los días de fiesta entera asisten á la misa mayor de la par., y confiesan y comulgan 3 veces al año, los que por su edad ú otras cualidades deban hacerlo; y por último, si algún colegial enferma, se da inmediatamente parte, y entretanto que os se fiore encargados del enfermo disponen lo que estiman conveniente; el colegio es asistido por el facultativo del establecimiento; el edificio de este colegio es bastante capaz, con buenos dormitorios, comedor, salón para lavarse, perfectamente dispuesto, y un buen corral que sirve de desahogo; existen ornamentalmente en el establecimiento de 40 á 50 alumnos: hay una fonda perfectamente surtida, donde se sirve con limpieza y prontitud; el edificio es espacioso, con dos salas y un estenso jardín; en él se encuentran 1 cenadores que tienen en su centro mesas redondas de piedra con asientos alrededor, las cuales suelen ocuparse con frecuencia en verano, por ser un sitio ameno que brinda al recreo y diversion. La igl. par. sit. en el centro del pueblo, está dedicada á San Sebastian, con curato de término, y patronato del Estado, sobre cuya provision téngase presente lo dicho en Carabanchel Alto; el edificio es sólido, de buena construcción y capacidad, con un atrio cercado de pared, y en su torre se halla el reloj; inmediato á la igl. hay una fuente con caño y pilón, y á un extremo del pueblo otra tambien con caño, que va á ser trasladada al interior: hay una fib. de gas, y en ella está la plaza de toros, que tiene 143 pasos de circunferencia; 3 entradas para los tendidos compuestas de 6 gradas, 4 palcos con 28 separaciones, toril, enfermería, etc., pudiendo contener 3.900 personas, y por último, el cementerio junto á la ermita de la Magdalena que le sirve de capilla, sit. al lado O. del l. Las posesiones de recreo que este pueblo comprende, se hallan dentro y fuera de su recinto, formando unas parte de sus calles y separadas otras á muy corta dist.; á la tercera parte de las casas del pueblo tienen corrales, pozos, y algunas jardines; pero son las mas importantes las que allí pascen D. Jaime Ceriola, D. Manuel Gonzalez Brabo, D. José Filiberto Portillo, D. Domingo Eutargo, D. Manuel Centurion, D. Miguel Nájera, el señor Brugada, los herederos de Bárcenas y otros, y por último, la muy notable de Vista-alegre: daremos idea de las que creemos mas principales, pudiendo por ellas nuestros lectores formar concepto de las demas, evitándonos descripciones repetidas. La del Sr. Nájera sit. al extremo del pueblo, camino de Madrid, conocida con el nombre de Buenos-aires, se compone de 3 á 6 fan. de terreno: á su entrada se encuentra una plazuela casi cuadrada, con una estufa á la der. y otra á la izq., en las que se encierran plantas de diferentes especies, entre ellas algunos árboles traídos de largas distancias: luego se pasa otra puerta que sirve de entrada á la posesion, presentándose al momento bonitas calles de árboles dispuestas con el mayor gusto; y una regular estufa con muchas plantas, un mirador sobre el cual se descubre un estenso horizonte, una casa rústica, y ultimamente, casi en el centro, la preciosa casa habitacion construida de nueva planta, con dos fachadas iguales en su mayor parte: sus salas se hallan lujosamente adornadas proporcionando cuantas comodidades se pueden apreciar: la de billar es elegante y bien dispuesta, y el oratorio está colocado en términos que se puede or misa desde una de las habitaciones de recreo. La del Sr. D. Jaime Ceriola, que de una simple huerta se ha convertido en quinta deliciosa, es una novedad en el pais, que sale, digámoslo asi, de la monotonía acostumbrada hasta ahora en esta clase de posesiones: su situacion á la estreñidad occidental del pueblo, la coloca en cierto modo aislada para su mayor lucimiento: la forma un llano de unas 1 1/2 fan. de estension, de figura casi rectangular, circundada de hermosas tapias por tres de sus lados: el que corresponde al camino que conduce de un pueblo á otro y que es una verdadera carretera, forma su fachada al NO. y en el centro se ha colocado una manifiesta portada de elevacion y anchura correspondientes, que constituye su principal entrada: se compone de varja de hierro con dibujo elegante y sencillo, sostenida por dos pilares de fib. adornados con pilastras de esbelta arquitectura, y cuyos capiteles son de un orden enteramente nuevo, descansan sobre dichos pilares la cornisa de coronacion, correspondiente al género de arquitectura que la forma, y unos jarrones imitando pórfido: al costado están colocados dos pabellones para el conserje, dispuesto en términos que forman linea recta con la fachada, y por

la parte interior son de planta semicircular; otro semicircular forma tambien dentro de la puerta la plazuela dispuesta para darle desahogo y lucimiento en su interior. La casa principal está sit. casi en el centro de la posesion y en frente de esta portada; la rodea un espacio formado de diferentes lineas, que ademas de darle el ensanche necesario para que pueda girar un carruaje, aunque tenga mas de dos caballos, forma simetria y dibujo con los cuadros que estan á su inmediacion; el espacio que media entre la portada y la casa que comprende casi los dos tercios de la posesion, la forma un verdadero parque, cuyo frondoso arbolado, apesar del corto tiempo que lleva de plantacion, da va la sombra conveniente, debida al cultivo, ó á la fertilidad del terreno y á la abundancia de las aguas: un ancho camino, capaz de varios carruages, se dirige desde la entrada á la casa; tiene á cada lado otras dos calles de árboles, dirigidas todas con la central á los cinco vanos ó ventanas que forman el centro de la fachada: en el ángulo de la der. se ha construido una noria, cuya abundancia de aguas suministra completamente para el servicio total de la posesion; el estanque que las recibe es de forma elíptica y de dimension suficiente para contener unos 20,000 pies cúbicos de agua. La casa, elevada sobre un rectángulo de 425 pies de frente, por 50 de fondo, está compuesta de sótanos, planta baja, principal y sobotabanco en el centro, el piso bajo distribuido en dos crujiás, está 5 pies elevado sobre el nivel del terreno: en el centro de su fachada principal hay una elegante escalinata de piedra berroqueña de forma semicircular que facilita el ingreso al vestibulo: este piso contiene á la der. un espacioso comedor, aparador, cocina y dependencias de ella; y á la izq. salon, gabinete, billar, baño y el oratorio de figura octógona decorado con mucho gusto y con la propiedad de su objeto: contiene ademas un pequeño vestibulo posterior, adornado con arcos, en el que está colocada la magnífica escalera principal: en el piso de deste nombre se halla una sala, los dormitorios y piezas de tocador con salida á dos grandes terrados: hay otra escalera interior que desde la planta baja conduce al sobotabanco, donde se hallan las habitaciones para sirvientes, y otra escalera para subir á un terrado, que coronando el edificio, proporciona por su elevacion vistas deliciosas: las 2 fachadas principal y posterior, ademas decoradas con estátuas y jarrones en sus correspondientes hornacinas: la fachada posterior tiene igualmente otra puerta en el centro con su escalinata semicircular de piedra, dividida en 2 tiros, y á su frente 3 calles de árboles, la del medio para carruages y las laterales para paseos, conduciendo todas á una gran plazuela que sirve de desahogo á 2 edificios que se hallan al testero de la quinta y en direccion de la casa: estos 2 edificios iguales de planta baja y sobotabanco, tienen de fachada unos 300 pies, y comprenden habitacion para el jardinero, grandes cocheras, cuadras para caballos y mulas con separacion, pajar, graneros, casa de aves, boyeriza y una habitacion independiente que destinada al servicio de la quinta, tienen entre si la necesaria relacion, y una grande puerta para el uso comun y doméstico independiente de la entrada principal. A los costados de la casa se hallan los estensos jardines, que llegan en su respectiva direccion hasta el extremo de la quinta, y estan poblados de flores diversas la mayor parte del año: á la estremidad del jardin de la der. y apoyado en la tapia que hace medianería con otra posesion, está sit. la estufa que tiene 75 pies de frente: su fachada está formada de pilastras que sostienen su cornisamento, y distribuida en 7 vanos con vidrieras; á los extremos unos martillos de fib. con fajas, tableros y hornacinas con jarrones: la disposicion de esta estufa, que varia de las construidas hasta ahora, porque parte de su cubierta la forma un peto de cristales, tiene la ventaja de que la buña el sol casi en su totalidad, teniendo capacidad para mas de 800 tientos ó macetas. El todo de la posesion está destruido con mucho gusto é inteligencia, con calles y paseos anchos, asientos de piedra blanca de Redueña, colocados para descansar en sitios convenientes, cuadros de flores y de frutales; liberinto, cenadores, diversas fuentes distribuidas en diferentes puntos, tanto para adornos, como para el uso de los edificios, estando proyectado por último un gracioso Kiosko y otros juguetes propios de una posesion de su clase, y que tanto contribuyen á su lucimiento. El autor del Diccionario ha visitado todas las semanas esta hermosa posesion desde que principiaron los trabajos, admi-

rando la inteligencia y buen gusto del Sr. Ceriola y su amabilísima esposa, quienes han procurado hacer de esta posesión una mansión deliciosa, donde ya su familia, modelo de carifío, ha pasado un verano entero.

VISTA ALEGRE. La magnificencia de esta posesión revela desde luego que pertenece á S. M.: se compone de 400 fan. de terreno cercado por altas tapias con 4 puertas de comunicación, la una de fierro y las demás de madera: es la primera posesión que se encuentra antes de llegar al pueblo, á la izq. del camino de Madrid; y encierra en su vasto recinto innumerables árboles de todas especies, formando calles en varias direcciones, laberintos y jardines, 2 olivares, 4 fan. de viñedo en alto sobre fierro, 4 norias; siendo las llamadas del Oratorio y la Alfalfa, de abundantes aguas, tanto que por mucha que se saque, no parece que se les ha tocado y otra llamada del Olivar, está sit. en un cerro desde el cual se descubre en todo el circulo muchas leg. de terreno, distinguiéndose perfectamente los Carabanchos, Madrid, Leganés, Getafe, Villaverde y otros muchos pueblos que presentan una vista agradable: 4 fuentes, las 2 abundantes de aguas y las otras 2 secas: una de estas es magnífica, compuesta de 3 cuerpos de piedra mármol, con hermosas figuras de niñas, niños, héroes, satápagos, conchas y otros adornos: 5 estufas, 2 de las cuales son de las llamadas Españas terreas que necesitan conservar siempre un calor de 25 á 30 grados Reaumur; las otras 3 comunes, y entre ellas es digna de particular atención, la que se halla inmediata al palacio, que tiene 7 pasos de ancho, 102 de largo y 41 escalones para tientos: está dividida en 2 mitades iguales por un completo círculo de 27 pasos; en el cual hay 3 nichos, que contienen los bustos de Fernando VII y Maria Cristina, y un gran espejo, y al frente un velador de piedra; en la pared de la mitad de la estufa mas próxima al palacio, están pintados los retratos de los fundadores de ella, Lucas Siruela, capataz, y Santos Antolin, jardinero mayor; hay un canal de 7 varas de ancho por lo común, 3 de profundidad y 706 de long., mas 260 en círculo, que forman una especie de isla frente del embarcadero; en su nacimiento se encuentra una cascada, y otra al extremo opuesto, en donde se halla la casa del embarcadero, que figura 3 puertas a cada lado, siendo solo verdaderas las del centro: en las fachadas hay 4 estatuas de medio cuerpo y se mantienen 2 barcos para disfrutar de esta diversion: se encuentran asimismo columpios y otros juegos: una magnífica naranjera de figura circular, con una pajarera en su centro de la misma figura, donde anidan muchos y preciosos pajarillos; el círculo exterior está rodeado de cristales, y el interior por una red de bramantes: una faisancería, un palomar y varias estancias de pavos reales, con crecido número de todas estas aves; una casa de vacas destinada para los gusanos de seda; otra en que se hallan los útiles para poner en juego los columpios ya mencionados; otra para el portero, además las destinadas para el jardinero mayor y el administrador, y por último, un hermoso palacio que se está construyendo de nueva planta, la casa llamada de Navarro, palacio de Bella-vista, el Sr. duque de Rianzares, y el principal de Vista Alegre que son otros tantos puntos de recreo y diversion; el último que hemos nombrado, es el principal de la posesión: delante de su fachada hay una gran plaza en cuya circunferencia se encuentran 40 estatuas de mármol; su interior se compone de 36 habitaciones adornadas; un magnífico salon de baile: enumeraremos todas por su orden, anotando los objetos mas notables que contienen: en la primera pieza de entrada se halla una escalera, cuya barandilla de bronce dorada á fuego es de un mérito extraordinario, con una cabeza de mármol que representa la diosa Minerva y su valor asciende á 470,000 rs.; continuando en el piso bajo y pasando á la segunda habitación, se admira una colección de 243 cuadros chinos y una cómoda que sirve de escritorio y tocador; la tercera tiene 24 cuadros de la historia de D. Quijote, bordados con seda, cuyo valor es de 10 á 12,000 rs. cada uno, en el centro hay una romana preciosa en la que se halla colocada una butaca para sentarse las personas reales cuando tienen gusto de pensarse; tiene un cilindro en la parte superior y otro en la inferior que tocan varias piececillas, su autor D. Andrés Taboada: en la cuarta, 71 cuadros, dos relojes y un magnífico velador de bronce sobredorado, cuya superficie es una piedra mosaico; su autor Pecu: se entra después al salon de baile magníficamente pintado, de 31 pasos de largo y 12 de ancho, con 3 arañas grandes y 2 pequeñas;

entre aquellas las mas notable es la del centro, cuyo valor asciende á 190,000 rs.: la quinta nada ofrece de particular: la sesta en 413 cuadros, una sillera compuesta de 28 sillas de madera de doradillo, y bordadas en cañamazo y cada una de diferente color; 4 rincóneras, 2 veladores y una mesa que todo hace juego con la sillera; un piano de cola con teclado de concha y nacar: séptima: cuadros pintados en lienzo y una mesa de litografía: octava: 10 cuadros de paisajes, un velador de bronce con tablero de mosaico, que representa coches tirados por caballos y otras figuras que parecen hechas con pincel; su valor es incalculable: novena: 10 cuadros entre los cuales se encuentra uno que representa la enfermedad del rey Fernando VII, su autor D. Federico Madrazo y de gran mérito, los de San José y una Virgen con su niño; una urna de cristal en el centro de la habitación compuesta de 2 cuerpos, con adornos de bronce, un cilindro que toca algunas piececillas y en el 2.º cuerpo, elave la lira, disecada, con varios instrumentos de música al rededor: décima: 12 cuadros de mérito, entre ellos el acto de la prision de Nuestro Señor Jesucristo; undécima: 8 cuadros que representan la familia real y el bibliotecario mayor; una sillera gótica de junco, un velador de madera de la China, y un reloj que representa la fachada de la igl. de Ntra. Sr. de Paris: contigua está la pieza del baño que es de figura circular y pintada á estilo árabe, con 4 estatuas de mármol: duodécima: un retrete inglés con 41 cuadros, entre ellos el de Sta. Agueda en el acto de cortarle los pechos: décima tercera: 5 cuadros sobresalen, el de la leucundidad, copia del Ticiano y el guerrero Javier Mina; décima cuarta: 9 cuadros todos de gran mérito y notable el del juramento de Doña Catalina de Aragón por Medina: décima quinta: 3 cuadros y 2 mesas redondas de jaspe: décima sexta: 41 cuadros y una urna en el centro con un buho disecado: pieza 7 doble, 6 cuadros que representan montañas y un piano vertical. Subiendo la escalera ya citada, se encuentra á la izq. una magnífica estatua de bronce, y en la pieza número décima séptima que es la primera del piso principal, varios cuadros, un bonito tocador y una butaca con los brazos y pies de bronce y el asiento y respaldo bordados de oro, con las armas de Castilla: décima octava: varios cuadros, uno picado en papel con las armas de España, una buena sillera, un florero de acero construido en el real museo de artillería y otros adornos: décima novena: 49 cuadros, uno picado en papel que representa á Ntra. Sr. de los Desamparados, y en el centro una urna de cristal con 2 faisanes blancos: vigésima: multitud de aves disecadas bonitas y raras, traídas de América: vigésima primera: 20 cuadros con marco de bronce dorado á fuego, que representan la familia real y otros personajes: vigésima segunda: cuadros y adornos de escaso mérito: vigésima tercera: un modelo en madera del palacio real: vigésima cuarta: muy ancha con buenos adornos: vigésima quinta: uada notable: vigésima sexta: un cuadro mosaico entre otros varios; 2 cestas de marfil trabajadas primorosamente, otras 4 cestas afgiranezas; un velador sobre el cual se hallan 31 copas de coco negro con pie de plata: vigésima séptima: cuadros, sillera y adornos; en el centro una mesa de madera de la China, en la que hay 3 bolas de marfil, con el mérito de tener en su centro otras de un trabajo admirable: vigésima octava: amueblada á la turca: vigésima novena: adornada con sencillez y en el centro una gran copa de alabastro, su autor Grandis: trigésima: sillera con sofá, forrada de terciopelo encarnado, 2 espejos, 2 relojes y 3 mesas todo de nacar: trigésima primera: sillera y mesa: trigésima segunda: igual al anterior: trigésima tercera: mas recargada de adornos: trigésima cuarta: cuadros, sillera, floreros y en el centro un velador sobre el que se halla una escribana de corcho perfectamente labrada, y una caja con 25 sellos, todo del mayor mérito, trabajado por Felix Carrero, de oficio pastor, y además un canastillo de marisco: trigésima quinta: 7 grandes cuadros que representan los padres de Maria Cristina y su familia, sillera, un velador y un piano: trigésima sexta: cuadro, sillera y un velador; á su inmediación hay un bonito retrete, y otra escalera de bronce por la que comunmente suelen bajar las personas que van á ver el palacio: en el piso tercero y en su primera pieza se encuentra un gabinete de fierro donde hay varios instrumentos para juegos de manos: los techos de todas las habitaciones citadas son de mérito extraordinario, pintados con mucho gusto por Ribelles, Carderera, Madrazo (D. Federico y D. José) D. Anselmo Alonso, Burguini,

Tejo, Ribera (hijo), Lopez (D. Vicente) y Blanchar. CASA DEL SEÑOR DUCHE DE RIJAZARES. Se compone de 48 habitaciones bajas y 18 altas, estas últimas amuebladas, entre las que se encuentra una llena de cuadros que representan todos los castigos chinos; otra bien adornada, con una corbela bordada de oro, y las demás con varios cuadros y adornos correspondientes.

BELLA VISTA. Seis habitaciones en el piso bajo encontrándose en una de ellas un grupo de aves disecadas y otra donde se conserva toda la piedra mármol necesaria para armar varias fuentes y además unos barquichulos destinados para salir a dar un paseo en el canal, y otra sin duda para el recreo de la navegación en el canal, y otra con varios cuadros; en el principal hay 10 habitaciones, entre las que se halla una de figura octágona; en el piso segundo 8, una de ellas con un crucifijo de bronce y 6 candelabros que hacen juego, todo encajonado.

CASA DE NAVARRO. Compuesta de 9 habitaciones amuebladas y 2 sin amueblar con un retrete inglés y un bonito oratorio en el cual se encuentra el cuadro de Ntra. Sra. de los Desamparados, por Lopez, de gran mérito; a der. é izq. del altar mayor 2 urnas rínicas llenas de reliquias, al frente otras 2 urnas también con reliquias; la mesa del altar, llena de candelabros dorados y de platos; varios cuadros que adornan las paredes, entre ellos el de San Francisco, de mosaico, y un magnífico crucifijo; se ve coronada por un mirmol desde el cual se descubre todo el pueblo de Carabanchel Bajo, parte del Alto y la mitad de esta posesión. Omittimos las descripciones de las demás casas que por el pie de las que acabamos de presentar, aparcerían frías y descoloridas. El téam. confina por N. y E. con Madrid; S. y O. Carabanchel de Arriba, sobre lo cual repetimos lo que hemos dicho respecto á este último l.: se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/8 de E. á O., y comprende todos los parajes, casas y corrales que se hallan á la salida del puente de Toledo; una venta en el camino de Estremadura á 1/4 leg., otra en el de Toledo á igual dist. y 2,500 fan. de tierra de labor; los atravesan 2 arroyos llamados de las Piedras y Valdecajaldo, ambos de curso incierto. El terreno es llano con algunas desigualdades, todo susceptible de cultivo y su mayor parte de primera calidad: los caminos son locales excepto el que viene á Madrid, que también comunica al otro Carabanchel, y es una verdadera carretera, con arboles á ambos lados en toda su estension. El ganado se recibe en Madrid por baijeros tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, algarrobo, garbanzos, habas, almortas y gusanteras; se mantiene ganado lanar churro, cabrio y el vacuno, y mular necesario para las labores. IND.: 3 fab. de jabon en muy buen estado, una de chocolate, la de gas ya referida y la agricultura. COMERCIO: los prod. de la fabricacion y el sobrante de los frutos, 4 tiendas y un almacén de comestibles. POBL.: 200 vec., 800 alm. CAP. PROD., IMP. y CONTR. (V. Carabanchel alto ó de arriba). PRESUPUESTO MUNICIPAL: E. 26,400 rs. del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con 8,400 rs. que prod. generalmente los bienes de propios, y el resto de arbitrios.

CARABANTES. l. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Soria (17 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (32), dióc. de Osmá (16). SIT. en posicion donde se combate principalmente el viento N.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas frecuentes calenturas tifoideas y espasmos; tiene 92 CASAS; la de ayunt. con cárcel; escuela de instruccion primaria, concurrida por 34 alumnos á cargo de un maestro dotado con 12 fan. de trigo comun; una fuente de buenas aguas que surte al vecindario para beber y demás usos domésticos, y una igl. parr. (San Martin ob.), servida por un cura de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; confina el téam. N. Reznos; E. la Peña Alcazar; S. Alameda y Viñuesa, y O. Verdejo; dentro de él se encuentran 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Mata y San Cristóbal), y una casa de campo inhabitada, con el título de Casa de Tovajas; el terreno es áspero y escabroso, de mediana calidad, comprende un monte de roble y encina, poco poblado. CAMINOS. los que dirigen á los pueblos limitrles, todos de herradura y en regular estado. CORREO: se recibe de la adm. de Soria por baijero que llega los domingos y miércoles y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena y algunas legumbres; cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agricola y la pelarria, á que se dedican algunos vec. POBL.: 141 vec., 450 alm. CAP. IMP.: 57,649 rs. 30

ms. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,527 y se cubre con los fondos de propios y reparto vecinal en caso de déficit.

CARABANZO. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y feijo. de San Roman de Carabanzo (V.).

CARABANZO (SAN ROMAN DE) feijo. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. y ayunt. dela Pola de Lena (4). SIT. á la der. del r. Caudal en el declive de un cerro llamado Ranero: con libre ventilacion y CLIMA frio, siendo las enfermedades mas comunes dolores de costado, reumas y tercianas. Tiene 30 CASAS, una fuente de abundantes y buenas aguas para surtido de los vec.; una igl. parr. dedicada á San Roman, servida por un cura, cuyo destino es de ingreso y de patronato laical; y una ermita con la advocacion de San Antonio, que nada notable ofrece. Confina el téam. N. feijo. de Sta. Cruz; E. Aller; S. y O. Villablana, de cuyos puntos dist. 1/4 leg. poco mas ó menos. El terreno es de inferior calidad: los caminos locales y en mal estado; el ganado se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: trigo, maiz, habas y legumbres; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos y volateria. POBL.: 30 vec., 450 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

CARABAÑA. v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Chinchon (3 1/4), dióc. de Toledo (12). SIT. á la der. y á corta dist. del r. Tajuña, en las faldas unos cerros que la rodean por E., N. y O.; la combaten bi en los vientos y su CLIMA es sano, padeciéndose sin embargo algunas tercianas en cierta temporada del año. Tiene unas 300 CASAS y 60 cuevas ó bóvedas de tierra, que habita la gente muy pobre separadas de aquellas por medio de una alameda que hay en una hondonada ó barranco: las casas son en general de buena distribucion y anchura, por hallarse la mayor parte con corrales; sus calles aunque empedradas, estan comunmente sucias, efecto de la poca policia urbana, habiendo algunas de ellas hacia la parte del O. que se elevan extraordinariamente y dominan á las otras, desde cuya cúspide se descubre todo lo demás de la pobl., con un hermoso trozo de vega, r. y campo, que le hacen en extremo pintoresco y agradable; hay una plaza y 4 plazuelas bastante capaces, especialmente la primera, cuya figura cuadrilonga tiene 75 varas de larga y 40 de anchura; las demás de igual figura y de una mitad de dimensiones poco mas ó menos; hay una casa ú hospital de beneficencia, bastante deteriorado, en la que se recogen los pobres transentes ó enfermos de esta clase que carecen de albergue; sus fondos consisten en unas inscripciones de renta contra el crédito público, emanadas de las haciendas que se vendieron á principios del siglo presente, las cuales no se cobran desde el año de 1836; un palacio en la plaza pública, propiedad del ex-señ. de esta v., de vasta capacidad y fundacion ant., casa consistorial en la misma plaza con su archivo y cárcel, esta última en mal estado y poco sana; una fuente de 2 caños con un buen pilar escelentemente construido y buena y abundante agua, que produce lo suficiente para el consumo del pueblo, y además para el riego de algunos pequeños jardines y huertos que hay dentro de la pobl.; 2 escuelas de instruccion primaria de párvulos de ambos sexos, siendo su dotacion para la de niños 4,800 rs. anuales, retribuyendo cada uno de ellos real y medio mensual é indistintamente, y para la de niñas 500 rs. y otro real y medio de igual modo: concurren 60 alumnos á la de niños y 50 á la de niñas; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por párroco de concurso, un temente no labrado por el párroco y 2 capellanes de saugre; el curato es de término. En las afueras se halla el cementerio en paraje que no ofende la salud pública; una posada bodega, llamada comunemente la Venta, multitud de huertas y arboles frutales, una hermosa y espaciosa vega; 4 ermitas (la Concepcion, Sta. Lucia, Sta. Barbara y San Roque); la primera arruinada y todas carecen en el dia de rentas para su servicio y reparo, algunos paseos deliciosos, especialmente el que baja á la vega y el que sube por la parte set. al sitio denominado la Sierra, abundante en manantiales de ricas aguas que dan lo suficiente para regarse muchas huertas que hay en aquel sitio, con verduras, parrales, higueras, granados y otros arbustos que le hacen un punto famoso de recreo y divertido, al mismo tiempo que muy vistosos los cerros y vertientes ó barrancos que le rodean, por las muchas y frondosas viñas y olivos que en ellos hay plantados por N., E. y O. También es bastante agradable el paseo del puente por las alamedas de que se halla adornado en ambas orillas del r., buenos lavaderos que evitan la

incomodidad de ir al r. y algunos estanques en los que empuñan el cáñamo, fruto de la vega, los que exhalan en el otoño, época en que tienen lugar estas operaciones, ciertos miasmas que perjudican á la salud, particularmente á los hab. de las casas mas inmediatas, tal vez porque en su profundidad no les bate el N. como á lo demas de la pobl. Confina el término N. Orusco y Villar del Olmo; E. Valdaracete y Brea; S. Tiernes y Villarejo Salván, y O. Valdelecha y parte del de Tiernes: se extiende 4/2 leg. en todas direcciones, comprende 1.200 fan. de 4,300 estadales de 44 pies en vega de riego: igual número en vega de secano; 20 en huertas cercadas; 2,500 fan labranta, en los concavos que permite lo escabroso del terreno, de 400 estadales, 2,000 del mismo marco en viñas, algunas con olivos y muy escarpadas en lo general, 350 en olivos la mayor parte en llano; 4,800 en deh. y montes, y el resto del término son riscos y pedregales incapaces de cultivo: hay 2 batanes y 2 molinos harineros. El término es de regadío, secano y de viña con una porción de tierra muy quebrada y de ningún valor; se divide la de regadío en buena, mediana é infima calidad, las de secano en las mismas 3 clases, y las de viñas aunque tambien divididas en las mismas clases, es generalmente de infima calidad; hay 3 deh. de pastos y un monte robleal poco poblado: se halla bien fertilizado por el r. ya mencionado *Tajuña* que pasa á 200 pasos de la pobl.; es de curso perenne y se dirige entre S. y O.; hay sobre él un famoso puente de sillera de 5 ojos ó arcos, cuya elevación es de 8 á 9 varas y fue construido en 1734; su cauce generalmente es estrecho y algo profundo, por lo que suele tener algunas desbordaciones cuando hay crecidas por las grandes lluvias ó tempestades, se han sacado de él los cauces y acequias que han sido posibles, con lo que se riega la mayor parte de la vega y dan impulso sus aguas á 2 ya referidos batanes de paños y á los 2 molinos harineros *Cárminos*: los de pueblo á pueblo y la carretera at. de Madrid á Cuenca y Valencia que pasa por el puente del Tajuña todos en mediano estado: el conde se recibe de Perales de Tajuña por bajero los domingos, miércoles y viernes entre 11 y 12 de la mañana, y salen al amanecer de los mismos dias. *PROD.*: cereales, vino, aceite, cáñamo y hortalizas; la mayor cosecha es trigo y cáñamo, las fan. de tierra de vega producen á 8 por 1, y las de secano á 3; la cosecha de cereales no es bastante al consumo de la pobl.; la de cáñamo produce en las fan. de riego á 42 a. por fan. sin mas que despojado de grama; mantiene unas 2,600 ovejas de cria, 450 cabras y 90 pares de mulas de labor; cria caza de conejos, liebres y perdices, tal cual pesca y algunos lobos y zorras. *IND.*: la agricultura, 2 hornos temporeros para la elaboración de teja y ladrillos, 6 telares, 2 molinos harineros, otros 2 de aceite, 2 batanes y yeseras en abundancia. El comercio consiste en la importación de los art. de primera necesidad y la exportación de lino para Castilla la Vieja. *POBL.*: 371 vec., 1,484 alm. *CAP. PROD.*: 6.174,417 rs. *IMP.*: 301,300 rs. *CONTR.*: en todos conceptos 45,638. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende 21,300 rs., y se cubre con 13,738 de los pro. I. de yerbas ó pastos del invierno, de las deh. y cotos, renta de posada, con lo que satisfacen los vec. que se introducen á romper terrenos comunes, é importe de la renta de corrección ó en alarria de peces y medidas, todo perteneciente al ramo de prados y arbores, y el déficit por reparto vecinal.

CARABANÓ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Cabranes (V.).

CARABANÓ: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: es una de las que forman el *v. de Baró* (V.).

CARABASA (CAN): caso de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

CARABELES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de Urdilde (V.).

CARABELOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Mamed de Berreo (V.).

CARABELOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de Santiago de Mederra (V.). *POBL.*: 5 vec., 23 almas.

CARABEOS (los): herm. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: comprendo los pueblos de Arcera y Arcoo, Carabeos (los) y Rincachos (los).

CARABES (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dió. de Oviedo (30 leg.), part. jud. de Llanes (3), ayunt. de Peñamellera (3): sit. al pie de un elevado peñasco en terreno muy escabroso, combatido por todos los vientos; el clima es

frio, á consecuencia de las muchas nieves y hielos; pero bastante saludable. Tiene unas 20 CASAS; igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, de la cual es aneja la de San Vicente de Trespares, servida por un cura, cuyo destino es de ingreso y de patronato de S. M., y una ermita de propiedad particular que nada notable ofrece. Confina el término con los de las felig. de Mier, Bueños y Ocoño. El término, aunque excesivamente montoso y aspero, es bastante fértil; le cruza el r. Carés, en el cual confluye otro denominado *Jana*, sobre el cual hay un puente que facilita el tránsito para el espresado anejo dist. 1/2 leg.: en los montes se cria arbolado de varias clases, que da madera para construcción y leña para combustible, y tambien hay muchas y sustanciosas yerbas de pasto. Los CAMESOS son locales y en mediano estado. *PROD.*: mucho trigo, maiz, avellanas, castañas, nueces y algunas manzanas; sostiene ganado vacuno, de cerja, lanar y cabrio; hay caza mayor, menor y pesca de varias especies. *IND.* y *COMERCIO*: ademas de la agricultura y ganaderia, se dedican los hab. á la elaboración de manteca y quesos muy estimados, cuyos prod. con los demas frutos sobrantes y ganados, constituyen las especulaciones comerciales en esta felig. *POBL.*: 20 vec., 70 alm. *CONTR.* con su ayunt. (V.).

CARABESO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Juan de Cenero (V.). *rom.*: 33 vec. y 465 alm.

CARABI: c. celiberra, de la que hace mención Apiano en sus ibéricas: aparece como aliada de los romanos en la célebre campaña de Tiberio Sempronio Graco; y como tal, auxiliada por los celiberos antes que el cónsul las redujera al yugo de la republica en las faldas del Moncayo. Aquí resalta la razón á que atribuyeron los escritores del imperio el haber triunfado las armas romanas de la libertad española; aquí como en otros muchos casos, se ve como los conquistadores se apoyaron siempre en una parcialidad indigena, que con tanta frecuencia se ha visto postar la independencia de los países á rivalidades intestinas, á la ambición ó á un temor no mucho mas noble. Estaban ya los carabinos á punto de rendirse, y Graco para inspirarles valor y confianza hizo que uno de sus soldados llamado Caminio, se vistiera á lo celibero, se mezclara con los sitiadores, y habida ocasion entrase en la c. y dijese en ella que dentro de tres dias estaba allí el cónsul con su ejército. Así sucedió, y los celiberos tuvieron que levantar el asedio. Aparece despues siendo mision de las tropas del imperio, en el camino de Astorga á Zaragoza por la Celtiberia, 48 millas de la primera y 37 de la segunda. Por lo que hace á su sit. indicada solo por estas dist. algunos creen encontrarla en la actual Magallon, identificándola con esta v., en consideración á que no repugna esta reduccion á las dist. que determina el itinerario, y á que los nombres *Carabi* y *Magallones* ofrecen cierta sinonimia, trayendo el primero del hebreo y el segundo del griego. Nosotros sin embargo, y por mas que respetemos la autoridad de los escritores que así han pensado, nos inclinamos mejor á decir con el ilustre Zurita: *hujus mansionis vestigia nula reperio*.

CARABINA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Marina de Torbeo (V.).

CARABONA: desp. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Nules, térm. jurisd. de *Burriana* (V.).

CARABUCO: arroyo en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega; tiene su origen en las sierras de Cobichols y Mercadal, á 2 millas de Cortes, donde se une al Besaya; sus aguas apenas pueden impulsar la máquina de un molino harinero; en medio de Cortes le cruza un puente de piedra de un ojo, por el que atraviesa la carretera nacional de Santander á Reinosa.

CARABUCHAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Mateo de Trasancon (V.).

CARABULLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Julian de Gaihor. *POBL.*: 3 vec., 15 alm.

CARABUSINO: alq. del concejo de los Casares, terr. de las Hurdas, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Grandilla (3 leg.). sit. en una alta sierra llamada de la *Loma del Cordón*, demasiado ventilada: *CLIMA* frio, y se padecen afecciones de pecho; tiene 17 CASAS como todas las del país, y sus vec. acuden á la cab. del concejo para todos los oficios ecl. y municipales. Confina su término por N. con el de Serradilla del llano (Salamanca) y E. Riomalo de arriba; S. Asegur, y O. Casores, en un término elmas áspero y quebrado de las Hurdas: los demas extremos con el concejo (V.).

CARACA: c. de la antigüedad carpetana según Ptolomeo, en cuyas tablas se ha escrito Caracaco. En tiempo de Sertorio los caracitanos, gente que, según Plutarco, vivía sobre el r. Tajuña ó sobre el Tajo; pero mas probablemente sobre el primero, pues solo la edición de Fraafort, año 1600, nombra al segundo, ni tenían pagos ni oppidus ó lugares, sino que habitaban en un grande y elevado monte que tenía muchas cuevas y agujeros vueltos todos hacia el Septentrión. Era gente inávil y salvaje que vivían de la rapia, y mas de una vez incursionaron á Sertorio, quien se propuso y logró sacarlos de sus guaridas. Cuéntase el modo de que lo verificó como una de las singulares estratagemas de este gran capitán: esperó un día de viento N. y dispuso que sus soldados avanzasen mucho polvo al viento, que metiéndose en sus cados, sofocándolos, les obligó á rendirse. Sin duda se reunieron entonces en una c. que sería la Caraca de Ptolomeo y del Ravenate así llamada porque ellos se llamaban caracitanos. Nada se sabe de cierto sobre el monte que nombra en este parage Plutarco; ni se sabe tampoco con igual claridad la situación de Caraca, Zurita y Weising la identifican con Arrica, recurso que desde luego no se nos presenta muy razonado. El conde de Mora en su historia de Toledo, y Nuñez de Castro en la de Guadalajara, creen ser Caraca la actual Caravaña; no deja de tener aquí fuerza la alusión de los nombres, pues Caravaña es pueblo antiguo y en situación proporcionada para esta reducción (V. CARAVÁÑA.)

CARACCIOL: lugar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

CARACEDO DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoy y felig. de Sta. Eulalia de Daviña (V.).

CARACENA: v. con ayunt. en la prov. de Sorja (12 leg.), part. jud. de Almazán (4), aud. terr. y c. g. de Burgo (24), dióc. de Sigüenza (9). SIT. en un alto pedregoso y de bastante cuesta, á la margen izq. del r. Adante, con libre ventilación y CLIMA sano; tiene 37 CASAS; la consistorial, escuela de instrucción primaria concurrencia por 15 alumnos, á cargo de un maestro, sacristán y secretario de ayunt., dotado por todo con 24 fan. de trigo; un cast. á la parte del S., bien construido, en una extensión de 330 pies cuadrados, en cuyo recinto hay 3 plazas de armas, una al O. cercada de un rondín de 18 pies de espesor, y otra en el centro; conservándose además 6 cuadras, con 3 ventanas ovaladas cada una, un almacén de piedra sillar perfectamente embovedado; los restos de un molino de viento, y por gran parte de la ci. inferencia un ancho fosó, á cuya espalda aparece en una espaciosa muralla, circunvalando también la pobl., que pudo contener en lo ant. hasta 6,000 vec.; no habiendo quedado de su esplendor mas restos que los espresados, y las 2 igl. parr. (la Asunción y Sta. Pedro), con su felig. separada, asistidas ambas por un cura; fuel. de murrallas, é inmediata á la v., se encuentra una fuente de abundantes y esquisitísimas aguas, que provee al vec. para beber y demás usos domésticos; y á la dist. de medio 1/4 de leg. una hermosa ermita (Ntra. Sra. del Monte), con el cementerio que no ofende á la salubridad pública. Confina el térm. N. Caracasos de Abajo; E. Madrudedano y Pozuelo; S. Tarraqueña y Val de Roman, y O. Cañicera; dentro de él se encuentra una torre de vigía: el TERREÑO destinado á la siembra de cereales, es montuoso, pedregoso y flojo, comprende dos montes pobl., el uno de carasca y el otro de chaparro y enebro, que dan el suficiente abasto de combustible; y á la parte del N. hay una deb. de pastos y una deliciosa y fértil vega, fecundizadas por el Adante, cuyo paso facilita un sólido puente de piedra con un arco. CAMINOS, los locales, pedregosos y ásperos por la escabrosidad del territorio. CORREO, se recibe dos veces á la semana de la adm. del Burgo, por un balijero. PROD.: centeno, cebada, avena, legumbres, frutas, lino, cáñamo y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno y mular, y abundante caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola, y un molino harinero. COMERCIO: exportación de los frutos sobrantes. POBL.: 37 vec., 146 alm. CAP. IMP.: 28,834 rs. y 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 100 rs.; se cubre por reparto vecinal.

CARACENA (también se dice CARACENA DEL VALLE): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Huete (2), aud. terr. de Albacete (23), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 18). SIT. en llano, en medio de un valle de 600 pasos de ancho y cerca de 1/2 leg. de largo, dominado por 2 cord. que corren la una de E. á S., y la otra de N. á O.: los vientos mas frecuentes son los del N. y E.; el CLIMA

es algo frío, efecto de la humedad, y las enfermedades mas comunes las intermitentes. Tiene 11 CASAS de poco mérito, una sola calle, una casa-palacio en estado ruinoso, propia del Sr. conde de la Ventosa, marqués de Miraflores; una igl. (la Asunción), aneja de la de Caracena (1/2), y á unos 40 pasos E. de la v.; y á 300 en la misma dirección una ermita arruinada con advocación á la Virgen de la Carrasca. Confina el térm. N. con el de Castillejo del Romeral (1/4 leg.); E. Valdecolmenas de Abajo (1); S. Caracena (1/2), y O. Bonilla (1): en él se encuentra un cerro donde se dice hubo un pueblo llamado el Arroyo, y todavía se ven algunos escombros. El TERREÑO se compone de montañas bastante elevadas, y excepto un monte de roble que se halla bien conservado, todo lo demás está sin poblar: la parte labranteja que es lo que ocupa el llano del valle, es rubial fuerte, y lo demás erial en su mayor parte: además de las muchas fuentes de buen agua que brotan en este térm., y que dan origen á diferentes arroyuelos, la atraviesa en dirección de N. á S. y como á 10 pasos del pueblo, un r. llamado Mayol, sobre el cual hay un hermoso puente de sillería, de un solo ojo, construido á principios del presente siglo, á expensas de dicho señor marqués. Los CAMINOS son malísimos, exceptuando el que conduce de Madrid á Cuenca, que se halla en mejor estado. El CORREO se recibe en la estafeta de Huete los lunes y jueves, y se lleva en los mismos días. PROD.: trigo común y algún puro, legumbres para el gasto, y poco vino y aceite; hay cria de ganado lanar, caza de conejos, liebres y perdices, y en el r. algunos peces y cangrejos. IND.: 2 molinos harineros y un batán para las telas del país. POBL.: 44 vec., 43 alm. CAP. PROD.: 915,780 rs. IMP.: 43,789: importe de los consumos 809 rs. y 24 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,800 rs., y se cubre con el prod. del batán, parte del monte de roble y arbolitos establecidos para este fin.

CARACENILLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Huete (2), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 17). SIT. en un llano á la parte N. de un monte de roble: el CLIMA es bueno, los vientos mas frecuentes los del N. y S., y las tercianas las enfermedades mas comunes: tiene 120 CASAS, salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras dotada con 4,400 rs. y concurrencia por 31 niños, igl. parr. de primer ascenso (Sto. Domingo de Silos y San José) servida por un cura y un teniente para la de Caracena que le es aneja y se halla á dist. de una leg.: el edificio es magnífico interior y esterioremente y fue construido á fines del siglo pasado por D. Joaquín de Leon, cañonigo de Cuenca: sobre un cerro hay una preciosa ermita (Las Animas) edificada en el presente siglo á expensas del mismo Sr. cañonigo; otra (San Pedro apostol) en estado ruinoso, una fuente de buen agua dentro del pueblo, y varias en el térm. Este confina al N. con el de Bonilla; E. Val de Colmenas de Abajo; S. Verdelpino; O. Pineda, y en él se encuentra el desp. Utervejero: el TERREÑO es de buena y mediana calidad, hay en sus orillas bastantes huertecillos, y hacia la parte S. un monte de mata parda. Le atraviesa el riach. Canda y varios CAMINOS en regular estado que conducen á los pueblos limítrofes. LA CONSERVACION se trae por un balijero de la adm. de Huete los lunes, jueves y sábados y se lleva en estos últimos días y los martes. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, escanda, judías, garbanzos, patatas, legumbres, sazafrán, vino, y aceite, todo de buena calidad; hay cria de ganado mular, asnal y lanar; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de peces y algunas anguilas. IND.: varios telares de lienzo y lana y 2 molinos harineros contiguos á la v. Se estrae granos, vino, aceite y ganado lanar. POBL.: 117 vec., 465 alm. CAP. PROD.: 4 1/2 510 rs. IMP.: 71,427: importe de los consumos 7,239 rs. 3 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,772, y se cubre con los productos de un horno de paja y reparto vecinal.

CARACIN: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Sta. Eulalia de Macoi. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CARACOL (CORTILOS DEL): en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol.

CARACOL: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (3 leg.), part. jud. de Almodóvar del Campo (3), aud. terr. de Albacete (25), dióc. de Toledo (21), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 34). SIT. en una llanura entre dos cerros, está resguardada por los mismos de los vientos E. y N.; CLIMA templado, y se padecen carbunclos: tiene 98 casas, todas de un cuerpo que forman 3 calles en extremo incómodas, pues además de

estar destrozadísimo el empinado, la abundancia de aguas y el paso continuo de los viajeros (pues por esta v. se comunica la cap. con toda la parte occidental de la prov.) forman un lodazal que las hace casi intransitables; hay casa de ayunt. que sirve de cárcel, sit. en la calle real, donde también hay dos pozos para el consumo del pueblo; una casa antiquísima, que según tradición fue de Garcilaso de la Vega, hallándose sobre la puerta principal un vano de armas, que parece fue el que usó aquel caballero: una igl. dedicada a San Blas, aneja a la parr. de el Corral de Calatrava, cuyo prior nombre el teniente de esta v.; en los alrededores los restos del magnífico y antiquísimo cast., cuyas murallas, subterráneos y fosos están muy deteriorados. Confina el térm. por N. con el r. Jabalón que la separa del de Ciudad-Real; E. la Cañada; S. Argamasilla de Calatrava; O. el Corral, estensándose una leg. por el primer punto, $1 \frac{1}{2}$ por el tercero, $\frac{1}{2}$ por el segundo, y $\frac{1}{8}$ por el último: el terreno es de monte y llano; las principales sierras son la cord. que va a Villamayor y a la Cañada; el monte es bajo, y la tierra de labor pedregosa, de miga y de secano, aunque dividida en tres clases según costumbre: le bañan el arroyo llamado los Pradillos, que pasa al pie del pueblo en dirección de E. a O., y el Jabalón que se reune al Guadiana, una leg. al NO.: el r. Jabalón tiene un puente en el camino de Ciudad-Real, y es el punto en que se dividen los térm. Los CAMINOS son provinciales ó locales, en malísimo estado, siendo el que pasa por el puente que acabamos de referir, el de comunicación de esta prov. con Estremadura, pero tan abandonado, que se interrumpen el uso de carruages por muchos meses: el camino se recibe por el conductor que pasa por el pueblo desde Almodovar a la cap., y al contrario. PROD.: trigo, cebada, centeno, guías, garbanos y vino; se mantiene ganado lanar, cabrio y c. de cerda, y se cria mucha caza de todas clases. POP.: 52 vec., 260 alm. CAP. IRR.: 30,000 rs. CONTR. por todos conceptos, 6,389 26. PRI. SUCCESOR. MUNICIPAL: 5,000 que se cubre con el producto de una deb. boyal, un prado y repartimiento vecinal. Pertenecen este pueblo al campo y orden de Calatrava.

CARADUGE: ald. en la prov. de Oviado, ayunt. de Grandas de Salime y felig. de Sta. Eulalia de Osoos (V.). POBL.: 3 vec. y 42 almas.

CARAGEITA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begout y felig. de Santiago de Felmil. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CARAIIS: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Menasalbas.

CARALLON: arroyo en la prov. de Huelva, part. jud. de la Palma: tiene su origen en el térm. jurisd. de Manzanilla, se dirige de N. a S., y en el verano pierde su corriente en muchos parages.

CARAMANSO: vecindario en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona. Es de creer que en este lugar, ó en sus cercanías, estuviese ant. el cast. de su nombre, sit. en una altura inmediata al riach. que pasa al O. de Garriguellas; desde él se observa, la entrada por los Colls de Pineda, Falçó, Artigas y otros, como también las de la costa que van á Llançà.

CARAMBAL: v. en la prov. de la Co. una, ayunt. de Neda y felig. de San Andrés de Viladonella (V.).

CARAMBOLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Eulalia de Castelo (V.).

CARAMBOLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de Sta. Maria de Reboreda (V.).

CARAMÉL: arroyo que se forma de las diversas fuentes que nacen en el térm. de Maria (V.), prov. de Almería, part. jud. de Velez-Rubio.

CARAMICUM: mansion del itinerario de Ptolomeo, escrito Caromicum: reducese á Guldrix.

CARAMINAL: ayunt. en la prov. de la Coruña (V. PUEBLA DEL CARAMINAL).

CARAMINAL: ant. jurisd. en la denominada prov. de Santiago: se componia de la v. de su nombre y de las felig. de Corrubedo, Jobre y Juño, cuyo señorío ejercia el marqués de Parga, quien nombraba juez ordinario. Hoy pertenece al part. jud. de Noya.

CARAMINAL (Sta. MARIA DE): v. en la prov. de la Coruña (48 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Noyz (3), y ayunt. de la Puebla de Caraminal: sit. en una ensenada que forma la ria de Arosa; CLIMA templado, húmedo, pero bastante seco: cuenta sobre 260 CASAS, y entre ellas las hay

con buenas comodidades; está unida hoy á la Puebla del Dean (V.), si bien tiene desde muy ant. parr. (Sta. Maria), cuyo curato es de provision ordinaria. El térm. confina con la mencionada ria y con los de Sta. Cruz de Leson y Santa Maria de Jobre: el terreno participa de monte poco poblado y de llanos de buena calidad; los caminos son locales, si bien los hay en medio estado; y se dirigen á Santiago, de cuya c. recibe el comercio: PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo, lino y frutas; cria ganado refrigerando el vacuno. IND.: la agrícola, construcción de barcas pescadoras, pesca y salazon de sardina en muy corta cantidad; telares para el lino y lana que ban las mujeres del país, las cuales se ocupan también en la elaboración de encajes de hilo. El comercio es casi nulo desde que por las razones que indicamos al hablar de la ria de Arosa, ha desaparecido la pesca de sardina. POP.: 250 vec., 1,209 alm. CONTR.: con las demas felig. que forman su ayunt. (V.).

CARANCA: v. en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), part. jud. de Añua (1 $\frac{1}{2}$), aud. terr. de Burgos (13 $\frac{1}{2}$), c. g. de las Provincias Vascongadas, ayunt. de Valdegorra (3/4). Corresponde alternativamente y en cada año, contando desde 4.º de marzo, á la dióc. de Burgos y Calahorra, cuyos prelados al arreglar en 1329 los lím. de su respectivo terr. eccl., otorgaron un instrumento de convenio, en el cual se hace mención de esta v. SIT.: á la der. del r. Homicillo en terreno desigual, combatida especialmente por los aires del N., los cuales hacen el clima frio, pero muy saludable. Tiene 26 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 530 rs. anuales, á la cual asisten 21 niños; parr. (San Juan Evangelista) servida por un cura beneficiado; una ermita que nada de particular ofrece, y una fuente de buenas aguas para consumo de los vec. Confina el térm. N. Presneda (4/4 leg.); E. Carcamo y Villanave (4/2); S. Villacueva de Goredes (3/4), y O. Astulez. Le cruza el mencionado r. Homicillo, sobre el cual hay un puente, confluendo en el otro riach. denominado Tumeo, que nace en Villalba de Losa; sus aguas se utilizan para regar algunos pedazos de tierra y para dar impulso á 2 molinos harineros: de cortos prod. El terreno es de mediana calidad; hacia el N. S. E. tiene diferentes montes poco arbolados, porque fueron incendiados durante la última guerra civil, y porque se les miró con desdén en dicha época, resultando que cualquier persona cortaba leñas á su arbitrio. Los CAMINOS conducen á los pueblos comarcas y se encuentran en mal estado; y el congozo se recibe de Miranda de Ebro por el baljiero de Villanave, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena en corta cantidad, algunas legumbres, maiz, patatas y manzanas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de liebres, chochas, perdices y otras aves. POBL.: 20 vec., 84 alm. SIGUEZA Y CONTR. con el ayunt.

CARANCEJA: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Torrelavega (4 $\frac{1}{2}$), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), ayunt. de Recocin (1): sit. á la orilla der. del r. Saja: combatiénte los vientos del N., NE, y SO., y disfruta de clima sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos catarros ytercianas. Tiene 50 CASAS incluidas las del barrio de San Esteban: igl. parr. (San Andres), servida por un cura; y 3 ermitas (San Roque, el Angel y San Esteban). Confina el térm. N. el r. Saja: E. y S. una cord. de montes, y O. también el Saja. El terreno es de buena calidad; las aguas del mencionado Saja que sostiene una barca para facilitar su paso le amenazan en su mayor parte. Los montes están cubiertos de robles y otros arbustos. Los CAMINOS son locales; recibe la COMARCA DE SANTIAGO de Santillana por baljiero los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maiz, alubias, hortaliza, fruta de toda clase y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de jabalíes y lobos, y pesca salmones, anguilas y truchas. IND.: la mayor parte de los hombres salen para algunos pueblos de Castilla durante el verano, á jercitarse en el oficio de obra prima; las mujeres se ocupan en tejer lino del país. POBL.: 50 vec., 250 alm. CONTR. con el ayunt.

CARANDE: l. en la prov. y dióc. de Leon (12 leg.), part. jud. y ayunt. de Riaño (4/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31): sit. en la falda N. de la sierra de su mismo nombre, combatiénte con especialidad los vientos del N.; su CLIMA es frio y húmedo por las continuas nieblas de que se halla cubierta la atmósfera, y sus enfermedades mas comunes dolores de costado y reumas. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras le-

tras dotada con 300 rs. á que asisten 20 niños; igl. parr. (San Pedro) matriz de Horcadás, servida por un cura de ingreso y presentación del marqués de Villaverde de la Sierra; una ermita arruinada y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Riaño; E. Salio; S. Remolina y Tejerina; y O. Horcadás. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de las montañas que se elevan en el cubiertas de hayas, robles y otros arbustos. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Riaño los jueves y domingos, y sale los viernes y lunas. PROD.: trigo, centeno, lino, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de osos, lobos, corcos, raposos, cabras monteses y liebres. IND. y COMERCIO: cortan maderas de roble y haya, que venden en tierra de Campos, retornando pan, vino y otros art. de consumo; también fabrican queso y mantega que venden en los pueblos limítrofes. POBL.: 30 vec., 125 alm. CONTR.: con el ayunt.

CARANDIA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Piélagos; SIR. en terreno desigual á der. E. ízq. del camino que dirige á Rioja y Búrgos; su CLIMA es templado, pero algo tanto húmedo. Tiene escuela de primeras letras dotada con las retribuciones en maíz de los niños que la frecuentan; igl. parr. (San Martín) servida por un cura de provision del ob., en la que dice también misa el vicario ecl. del valle de Piélagos, residente en el pueblo en la actualidad; cementerio, 3 ermitas, 2 de ellas casi derruidas; y buenas aguas para el consumo de l. vecindario. Confina el TERR. N. valle de Castañeda; E. Renedo; S. part. de Villacarrido, y O. el indicado valle de Castañeda y el r. Paz. El terreno es de buena calidad, algo pantanoso hacia el N., y en él se eleva un monte cubierto de varios arbustos, el r. Paz y varios arroyos, entre los que se cuentan por mas notables los titulados Pisuena y Rapedo, cuyas aguas aumentan las del anterior, fertilizan este terreno y mueven las ruedas de un molino harinero. Los CAMINOS, á excepción del que se dijo conducía á Rioja y Búrgos, locales y en regular estado. Hay estafeta de correos que recoge la CORRESPONDENCIA al paso del conductor para Búrgos ó vice-versa; pero no se distribuye en este punto, sino que reunida se remite á Arce, donde se hace el reparto. Los correos de Santander para Búrgos, pasan los martes, viernes y domingos, y en razón inversa los lunes, jueves y sábados. PROD.: maíz, alubias, patatas, frutas, chacoli, lino y pastos. IND.: el molino harinero de que se ha hecho mérito. POBL.: 20 vec., 119 alm. CONTR.: con el ayunt.

CARANGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Sto. Adriano y felig. de San Pedro de Caranga (V.).

CARANGA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (4 leg.), ayunt. de Sto. Adriano (1 1/4); SIR. en un llano circuido de altos peñascos y escarpadas sierras, donde le combaten principalmente los aires del N. y E.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes, reumas, erupciones cutáneas y pleuresias. Comprende, además del l. de su nombre, el de Santullano y los cas. llamados Oliz y la Redonda, que reúnen 60 CASAS y una escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, cuyo maestro percibe las retribuciones mensuales de estos. La igl. parr. bajo la advocación de San Pedro Apóstol, tiene por aneja la de San Juan de Proacina, y se halla servida por un cura párroco, cuyo destino es de ingreso y patronato real. También hay 2 ermitas, de las cuales una titulada Ntra. Sra. de los Remedios, está en el l. de Santullano, y la otra San Mamed, en una llanura denominada Sta. Engracia. Confina el TERR. N. Proaza (4 leg.); E. Bandojo (1); S. Villarrillo (1/2), y O. Aciaza (1/2). El TERRENO es calcareo y de buena calidad. Le cruzan 2 riach. denominados *Llaneses* y *Quirós*, nace el primero en Bentana y el otro en Garrafe; tienen 3 puentes para servicio de los vec., dejan á su der. los l. de Caranga y Santullano, y después forman el r. *Truvia*, que confluye en el *Nalon*. En varios sitios brotan fuentes de esquisitas aguas para beber y otros objetos. Además de los CAMINOS locales, atraviesa por el lerm. el real que conduce á la cap. de ayunt. y Oviedo, y de cuya adm. se recibe el CONTRIB. por medio de baligero. PROD.: trigo, centeno, maíz, arvejas, avellanas, castañas, patatas, batatas, madroños, higos, nueces, nispolas, guindas, cerezas, manzanas y cino; mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay poca caza y liebres y perdices, y no faltan zorras, lobos y algunas veces osos. IND.: además de la agricultura y ganadería se cuentan 3 molinos harineros.

POBL.: 64 vec., 260 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.).

CARANGAS (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Cangas de Ois (4), ayunt. de Ponga (1); SIR. á la der. del r. *Sella* en terreno montuoso, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 30 CASAS, y una igl. parr. dedicada á San Esteban, servida por un cura llamado vicario, cuyo destino es de ingreso y patronato real. También hay una ermita propis del vecindario, la cual nada ofrece que llame la atención. Confina el TERR. con los de Cazo, Toranes y Argolivio. El TERRENO, aunque desigual y frágoso, es bastante fértil y abunda en aguas que utilizan los hab. para beber y otros objetos. Los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: cereales, mucha castaña, avellanas, maderas para construcción y leña para combustible, legumbres, hortaliza y pastos, con los que se mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, bastantes animales dañinos, y pesca de angulas, truchas y otros peces en el *Sella*. POBL.: 30 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARANTES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Martín de Oca (V.).

CARANTONA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Viminiano y felig. de San Martín de Carantona (V.).

CARANTONA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto de San y felig. de Sta. María de Nebra (V.).

CARANTONA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (40), part. jud. de Corcubion (5 1/4) y ayunt. de Viminiano (1); SIR. á la der. del r. del Puente del Puerto y al N. del monte Coronado, CLIMA templado y sano. Tiene 70 CASAS distribuidas en las ald. ó l. de Braño, Carantona, Figuerada, Gralleiras, Prado, Receseado, Ruanova, Sabadelle, Traslacoen y Vilarrelos: la igl. parr. (San Martín), es anejo de la de Santiago de Cerejo y corresponde al arciprestazgo de Nomanco. El TERR. se halla rodeado de elevadas y ásperas montañas, formando por el N. una cord. con dirección á la costa y llega á Cabo-Vilaño; por la parte oriental se encuentran diversos estratos de aquellos verticuetos que contribuyen al tortuoso giro del r. de que hicimos mérito, hasta que este llega á la felig. de San Juan de Cal. en cuyo curso recoge las aguas de varios arroyuelos. El TERRENO en lo general es poco fértil. Los CAMINOS locales y malos y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maíz, patatas, pocas legumbres, algún lino y pastos; cria ganado friendiendo el vacuno. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 64 vec., 379 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARANTONA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (40), part. jud. de Puentedeume (1) y ayunt. de Castro (1 1/2); SIR. sobre las márg. del r. Bajoy; su CLIMA templado y sano. Tiene unas 42 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Breanca, Chao, Dorna, Escorial, Fontao, Juncal, Lameira, Pedrosas y Portobello; la casa del ant. priorato de bernardos, es hoy propiedad particular, por compra hecha á la hacienda pública. La igl. parr. (San Julian) pertenece, como anejo, á la de San Salvador de Leiro. El TERR. confina por N. con San Martín de Andrade; al E. Sta. Mariá de Doña; por S. San Pedro de Villarmayor y al O. Leiro y Castro: le recorre, como se ha indicado, el r. Bajoy, sobre el cual y en el l. de Portobello se hay un puente de piedra de un ojo, construido en 1778. El TERRENO es de buena calidad, con prados de pastos y arbolado de castaños. Los CAMINOS son locales y malcuidados. El CORREO se recibe en Puentedeume. PROD.: maíz, vino, trigo, patatas, varias legumbres, frutas, castañas y lino; cria ganado vacuno y de cerda; hay poca caza y pesca. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros. POBL.: 40 vec., 480 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARANZA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. del Ferrol (1 1/4) y ayunt. de Serantes; SIR. á las márg. de la ría del Ferrol, circuida de mar por el E. S. y SO. en CLIMA templado y sano: comprende los l. de Callenuera, Curro, Costa, Fuente, Furado, Gresa, Maxolo, Monton, Mourel, Pallota, Obertoun, Outeiro, Río, Telleiras y otros, que reúnen 88 CASAS bastante abandonadas. La igl. parr. (Sta. Maria), cuyo edificio se encuentra muy deteriorado, es matriz de Sta. Marina del Villar y su curato de presentación de la casa de los Santos y Montenegro. El TERR. confina por N. con su mencionado anejo y San Martín de Jubia; por S. con la v. del Ferrol, interpuesto un riach.; por E. y O. con la mar de la ría del Ferrol; en el citado l. de Monton existe el almacén de depósitos

de pólvora y proyectiles para la armada nacional, con edificios regulares y de bastante capacidad, que sirven de cuartel para la guardia; tambien hay en el mismo l. el depósito de perchas para la arboladura de los buques de guerra, enterradas en tonos a la orilla del mar, para que se conserven con el agua salada, y en el l. de las Tejas hay otro depósito de perchería para el mismo objeto, en un campo entre la pobl. y la mar, en cuyo sitio hace poco tiempo se construyeron dos bergantines para el comercio; escasea el agua de fuentes y la suplen los pozos. El terreno participa de monte y llano, aquí desp. y este en la parte cultivable, de mediana calidad. El camino que va a la cap. del part., se halla en estado regular y el conuero se recibe por el Ferrol. **PROD.**: maíz, patatas, trigo, centeno, hortalizas, habichuelas y vino; cria ganado vacuno y de cerda; hay alguna caza y pesca. **IND.**: la agrícola, una fib. de alfilería en el l. de Outeiro y varios oficios de primera necesidad. El comercio consiste en la venta del sobrante de sus cosechas en los mercados del Ferrol, en donde se surten de los art. de que carecen. **POBL.**: 88 vec., 330 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

CARANO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, felig. de San Martín de Carano. **POBL.**: 45 vec., 75 alm.

CARANO DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Martín de Carano. **POBL.**: 41 vec., 55 alm.

CARANO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.), ayunt. de Pol (14 2 ctos.); sit. en terreno desigual y clima frío: comprende los l. de Aroosa, Ber, Carano de Abajo, Carano de Arriba, Carballamarea, Cubero, Churiz, Oiga, Pacios y Rego de Eiros, que reúnen 100 casas de pocas comodidades, con una escuela de primera educación indotada, a la cual concurren unos 40 niños. La igl. parr. (San Martín), es matriz de San Cosme de Gaudel y su curato le primer ascenso y patronato local. El terreno confina por N. con Sta. María de Balonga; por E. con Sta. María Magdalena de Retiños, del part. jud. de Fuen-sagrada; por S. con San Ciprian de Menteubeiro, y por O. con su citado anejo; hay fuentes de buena agua en los mencionados l. de Ber, Cubero, Churiz y Pacios, que forman el r. Senra al cual se unen las del monte Fado, que pasa á la par. de Luaces y mezcla sus aguas con las del r. Azumara, en el sitio conocido por Vaiga de Outeiro. El terreno, aunque montañoso, es de buena calidad; tiene montes de bastante estension, el denominado Fado; tlabado de algunos rubies y tojo, y el de Muroá, de este último combustible. El camino transversal que cruza la parr., es el que desde la v. de Meira dirige á Castroverde, y se encuentra en buen estado. El conuero se recibe por Lugo, **PROD.**: centeno, trigo, patatas, zanahorias y yerba; cria ganado vacuno, prefiriendo el vacuno; manzanas, nabos y yerbis; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y caza de perdices. **POBL.**: 400 vec., 500 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

CARAPAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Muras (V.).

CARAS: ald. agregada al l. de Tudela con la cual forma ayunt. en la prov. de Lérica (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Cervera (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46), dióc. de Solsona (74 2); se halla sit. á falda de un monte venida principalmente por los aires N. y S., y el clima, aunque bastante frío, es saludable. Tiene 2 casas y la igl. (San Miguel), es aneja de la de Peñafosa; hallándose á pocos pasos del pueblo el cementerio. Confina el terreno con Llor; E. Guspí; S. Malgrat, y O. Mejía; en él se encuentra en una altura, una ermita titulada de San Miguel. El terreno es de mala calidad, y en sus montes se crian algunas encinas y robles. Los caminos en mal estado conducen á San Ramon y á Cervera, en cuyo punto recogen sin tienen alguna carta, que raras veces sucede. **PROD.**: caña, patatas y bellotas, la mayor cosecha es de lo último; hay ganado vacuno indispensable para la labranza y caza de conejos, perdices y liebres. **POBL.**: riqueza y contr. (V. TUBELA).

CARASA: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Laredo (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), ayunt. de Voto. ser. en terreno desigual; comiéntense todos los vientos excepto los del O. en el invierno y los de S. y E. en el verano, sien-to las enfermedades mas comunes, dolores de costado, pulmonías y reumas. Tiene 80 casas con las de los barrios de Riocoso, Costamar y Angustica, la de conuero, escuela de primeras letras dotada con 600 rs., á que

asisten 40 niños; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura y un beneficiado; 3 ermitas en el término de la Sto. Cristo, Santiago y San Roque; y dos fuentes de medianas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina el terreno N. ria que sube á Limpias y Marrón; E. Limpias, Ampuro y Hoz de Marrón; S. Padriñiega, y O. Rada; en él se encuentran los desp. de la Tejería y la Bezanilla. El terreno es de buena calidad, le baña la ria de Santouña en direccion de N. á O. Hay un monte cubierto de robles y otros arbustos, llamado Rubalcar. Los caminos locales á excepción de uno carretero que dirige á Santander; recibe la conuencion de la cap. del part. por halijero los lunes, jueves y sábados y sale los martes, viernes y domingos. **PROD.**: maíz, alubias, vino, patatas y frutas; cria ganado vacuno, lanar, yeguar de cerda; caza de varios animales y pesca de salmones, angulas, doradas, lobinas y otros peces. **COMERCIO**: importación de vino y aceite y extraccion de castañas. **POBL.**: 80 vec., 400 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

CARASA (STO. CRISTO DE): santuario ó ermita en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, término del l. de su mismo nombre, en cuya parte O. está sit.: su única festividad es el 3 de mayo á que concurren los hab. de los pueblos limítrofes

CARASTA: l. en la prov. de Alava (4 leg. á Victoria), part. jud. de Añana (4 1/2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18), ayunt. de la Rivera alta (3 1/2); sit. en una altura con libre ventilación y clima sano; tiene 4 casas y una parr. (S. Esteban) servida por un cura beneficiado. Confina el terreno N. Caicedo de Sopena (4 1/2 leg.); E. Ereña (igual dist.); S. San Miguel (1/4); y O. Turiso (la misma dist.). Hacia el S. del pueblo en un alto del mismo nombre, se ven restos de un campamento romano; forma un triángulo, cuya basa tiene 4,035 pies; desde un extremo de dicha basa á la punta mas elevada se miden 2,100 pies; esta cima ó punta hasta la otra, tiene 45 y 15 de profundidad, formando un foso cortado artificialmente en Peña viva; habiendo desde el extremo de esta cima hasta el otro de la basa 2,950 pies. Se notan 4 entradas, como en todos los campamentos romanos, y únicamente se ven paredes con mortero á la entrada de una puerta, y algunas otras de piedra seca en las demas entradas. Todo este parage, aunque melido entre montes, es muy fértil y verdea en todos tiempos. Halláanse en diferentes sitios monedas romanas, piedras de moler á mano y cascos de bajilla de Segunto. El terreno es de buena calidad; brotan en varios puntos del mismo, fuentes, cuyas buenas aguas aprovechan los hab. para sus necesidades domésticas y otras de agricultura. Los caminos son locales y en mediano estado; el conuero se recibe de la cap. del part. **PROD.**: trigo, cebada, avena, legumbres, hortalizas, pastos y bellota; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y caza de perdices. **POBL.**: 4 vec., 16 alm. **RIQUEZA Y CONTR.**: con el ayunt.

CARATAUNAS: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Granada (9 leg.), part. jud. de Orgiva (1/2); sit. en el declive de un monte, en la falda meridional de Sierra Nevada, con hermosas vistas, pues se descubre hasta el Mediterráneo por la costa de Salobreña; clima benigno y sano, porque los vientos que reinan son de E. á O., sin violencia, no conociéndose enfermedades endémicas. Tiene 95 casas, casi todas viejas y mal construidas, calles estrechas é irregulares, muy mal empedradas é incómodas; casa consistorial pequeña; una escuela elemental, dotada con 6 rs. diarios y la retribucion de los niños, á la que tambien asisten los del anejo Bayacas y del l. de Sportujar, entre cuyos tres pueblos co-lean la enseñanza; otra de niñas sin dotacion; una fuente abundante, cuyas aguas de mala calidad, no se emplean para beber, pues para esto se usa de las del r. Chico, que pasa á corta dist.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Paz) de una nave construida en 4580, de la que es anejo el mencionado Bayacas (V.) sirviendo el curato de segundo ascenso, un cura propio y un teniente para aquel. El cementerio se halla á corta dist. de la pobl.; por el N. Confina su terreno por este lado con Sportujar; E. Pampasneira; S. Bayacas y Orgiva, y O. Cañar, estendiéndose la jurisd., que abraza 8 cas. ó cortijos, por el primer punto 4 1/2 cuarto de leg.; por el segundo 4 1/2 leg.; por el cuarto 350 pasos. El terreno es áspero y escarpado, exceptuando la veza que es apacible: le baña por su extremo O., sirviendo de lim. á la jurisd. el menciona-

do r. Chico, cuyo curso es de N. á S., sin tener puentes. Sus caminos principales se dirigen á las *tahas* (*) de Poqueira y Ferreira, y á la c. de Grauda, y se hallan en mal estado apesar de las recomposiciones que últimamente se les hicieron. La correspondencia se recibe de la adm. de Orgiva por buijero. PROD.: vino, aceite, maíz, cebada, trigo, habichuelas, alguna seda, muy poca fruta, ganado lanar y cabrio, que tiene que pastar en otra jurisd. por el estrechez de esta. IND.: algunos telares de lienzos y un molino de aceite. POBL.: 88 vec., 399 alm. CAP. PROD.: 828,187 rs. IMP.: 31,516 CONTR.: 3,005 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á unos 2,000 rs., y se cubre por repartimiento vecinal. Denominase este pueblo *Caratanuz* en tiempo de los moros, los cuales tuvieron su cementerio á poca d.ist. de él hácia O., en el terreno conocido con el nombre de *Maca-bé*, como lo atestiguan los restos humanos que se han encontrado haciendo excavaciones en dicho sitio.

CARATO: desp. en la prov. de Soria, part. jud. y térm. jurisd. del *Burjo de Osma* (V.). SIT.: á la orilla der. del r. Duero, confinando con el térm. de Gormaz; solo se encuentran algunos cimientos y conchas ruinas de edificios, habiendo perdido hasta el nombre, pues ahora se le llama *Dornajo*, sin que se sepa el motivo de este cambio de denominación.

CARAULL ó CARANLLS: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (9 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2); forma ayunt. con los pueblos de Munter y Montañola: consta de varias casas y una igl. parr. (San Guis) aneja de la del l. de Orista. Su CLIMA, calidad del LERRENO y PROD.: (V. MONTAÑOLA). POBL.: 6 vec., 46 alm. CAP. PROD.: 399,200 rs. IMP.: 9,980.

CARAVACA: part. jud. de ascenso en la prov. de Murcia, aud. terr. de Albacete, c. g. de Valencia, y vicario *nullius dióc.* de las órdenes militares. Se compone de 6 v., 5 ald., 44 cas., 24 ó mas dip. y varias casas de campo en las huertas y cortijos, que componen entre todos 6 ayunt. y 44 alc. p. Las dist. entre sí de las principales pobl. y las que se cuentan á la cap. de prov., Cartagena, Valencia, Albacete y Madrid, resultan del estado que sigue:

CARAVACA.

3	Archibel.										
4	7	Calasparrá.									
4	4	3	Ceheg. 1.								
2	5	3	3	Moratalla.							
2	4	6	3	4	Singla.						
44	47	42	43	46	46	Murcia: cap. de prov.					
20	49	24	49	22	18	9	Cartagena.				
33	38	31	34	43	37	32	41	Valencia.			
18	21	14	47	46	20	21	30	28	Albacete.		
55	58	51	54	53	57	60	69	66	36	Madrid.	

Confina por N. con los de Yeste y Hellín (prov. de Albacete); E. con los de Cieza y Mula; S. los de Lorca y Velez-Rubio (este de Almería), y O. con el de Huescar, de la prov. de Granada: se estiende 40. leg. de N. á S., 45 de E. á O. y le combaten con frecuencia los vientos del E. y N.; el clima es muy benigno, y aunque su estado atmosférico es saludable, en la parte de Calasparrá se experimentan algunos años como una epidemia de tercianas, ocasionadas por la cria de arroz. En este part. se encuentran diferentes sierras conocidas con los siguientes nombres: la del *Molino*, que principia en el térm. de Cieza y termina muy cerca de la v. de Calasparrá; la del *Buj*, que se halla en jurisd. de Moratalla y linda con la de Hellín, tiene muchos puntos que sirven de

refugio á los malhechores, siendo por lo tanto muy peligroso su paso; la de las *Muelas*, que es de mucha estension, entra en el part. por el térm. de Moratalla, trae su dirección de Socobos, que se halla al N., y concluye á una leg. de aquella v.; la del *Calar de Alcanche*, que se estiende unas 3 leg., principia en el sitio titulado la Fuen-Santa, sirve de lindero al térm. de Moratalla con los de Perez y Letur y va a terminar al de Nerpio; de la jurisd. de este pueblo entra en el part. por la parte N. la *Sierra-Seca*, que es la mas elevada y de mayor estension: la divide un puerto llamado *Puerto-alto*, y va á terminar á los puntos titulados Inazares, Oñres y Cañada de la Cruz, que estan al O., por donde entra en el part. de Huescar: su estension será de unas 2 leg., y al punto mas elevado se le nombra *Pinar-Illano* Por el S. del part. y á corta dist., entran procedentes de Velez-Blanco, las de la *Pinosa* y la *Zurza*, estendiéndose dentro de él cosa de una leg.; luego sigue la de la *Atalaya* por la parte de Cehegin, dividiendo los térm. de Caravaca y Lorca, y la de *Livia* al S. de Cehegin, de mucha altura y de 4 leg. de estension hasta el territorio de Lorca: de esta sierra se desprenden ramales ó colinas de poca elevacion, sobre los cortijos de Veula del Pino, introduciéndose mas abajo en el térm. de Mula. Al frente de esta terminación, ilterponiéndose la rambal del *Sacejo*, se halla el *Coto-Real*, con una sierra del mismo nombre y como de 1 leg. de estension hasta enlazarse con otros cerros que dividen este part. del de Mula y van ó concluyen en otro coto de dominio particular llamado el Carrascalejo. La primera de dichas sierras, ó sea la del Molino, está enteramente pelada, y no produce ninguna clase de arbolado; la del Buj tiene atochas, romeros y otros arbustos, y en sus falldas algunos pinos; en la de las Muelas, ademas de los romeros, atochas, madrueros, sabinas, enebros, lentiscos y algunas carrascas, hay varios pinares de que pueden elaborarse maderas; varias minas sin explotar, de carbon de piedra, y otra que se está explotando titulada de *Ondares*, pero que nada produce hasta el día. La del Calar cria carrascas, sabinas, otras matas y yerbas medicinales; Sierra Seca, mucho pinar y carrascas, atochas, romeros, enebros y otros arbustos, sálvia, cardanillo, doradilla, gayobas y muchas plantas medicinales, que van á buscarlas desde diferentes puntos: la de la Piñosa, es muy abundante en pinos, atochas, romeros, sabinas, enebros y otros arbustos; la de la Zurza no produce mas que atochas y romeros y algunos otros arbustos; la de Atalaya y Livia, lo mismo que la de Buj, sin otra diferencia que en la de Livia hay una mina denunciada en diferentes épocas, sin que haya llegado á explotarse; y por último, la de Coto-Real y cerros inmediatos, se hallan poblados de lo mismo que lo está la de la Zurza. Descritas las anteriores sierras y expresado despues el arbolado y demas que producen, no debemos pasar en silencio otros muchos sitios donde se crían maderas en abundancia; son los principales el Mosquito, Cañada de la Cruz, Umbria de Villafuerte, Oya-Ióbraga, Parriel, Mazazarán, Mata-cubras, Oya de Alózos, Perriago, Rambal de las Buitreras, Torre-vieja, barranco de Arrayán, Benizar, Munueñas, Casa del Vicario, Barquilla, Gabilán y Garrobera. *Cañadas*: al frente de Caravaca, por la parte S., se halla la titulada *Cañada-lengua* que principia en el sitio llamado el sevillano, y á 200 pasos toma el nombre de *Suletas*: en sus inmediaciones hay un cabezo y en su cumbre una atalaya ó torre de templarios dicha de Torre Ieva; continúa la cañada por las casas de Jorquera y de Paterna, y termina en el r. Argos, siendo su estension de 4 leg.; entré el S. y O. del part., se encuentra la de la *Encarnación*, que se estiende sobre unas 6 leg. y toma los nombres de Almadena, Tarragoya, Peñicas, Torre-Giron y la Junquera; por la der. de esta y siguiendo á la misma, se halla la del *Tornajuelo*, que tiene su nacimiento en las vertientes de la sierra de la Zurza y se une con la anterior en Tarragoya, dividiendo antes los part. de Caravaca y Huescar; *Munueñas* es otra cañada de unas 2 leg.; desde la dip. de la Almadena, lleva su dirección por la casa titulada de Chico, pasa por las inmediaciones de Campo-Coy, Pozo de la Gollia y Casas de D. Juan Pedro, y continúa hasta entrar en el ant. reino de Granada por la parte de Velez. Entre las cañadas de que se ha hecho mencion, hay varios llanos de tierra quebrada y de inferior calidad en su mayor parte, por cuya razon solo producen cada 3 ó 4 años. Desde la sierra de la Zurza hasta Sierra-Seca,

(*) Para el significado de esta palabra, véase el art. *Andarax* (taba de).

se ve un llano de 3 leg. poco mas ó menos, todo de secano y tierras bastante infértiles: á la derecha de este se encuentran el llano de Bejar, estéril en un todo, y atraviesa por la rambra del mismo nombre: siguen los llanos de Archivel que tendran sobre unas 2 leg., y á su frente se halla la sierra de Mojartés, bastante despopulada de pinares. Los insinuados montes y sierra aprovechan para el pasto é ind. pecuaria, que está muy atrasada por ser los terrenos de pocas utilidades. Continuando por este punto se llega á la cañada del *Tarimado*, que se estiende sobre 2 1/2 leg.; principia en el sitio del Ornicó y termina en Tarragoya: á la der. del llano de Bejar, entre N. y O., se encuentra la de *Campo de Bejar*, correspondiente al término de Moratalla: hacia el mismo punto, la de *Campo de San Juan* y el *Sabinar*, y al N. del part. y de Caravaca, las famosas de *Moratalla*, que tendran de estension 2 leg. cuadradas, con algunos pequeños cabezos en su intermedio. Hay además la cañada de la *Cruz*, que tiene una leg. de estension y linda con los términos de la *Puebla de B. Padrigue* y *Nerpio*: la *Cañada-Lentisco*, toda de riego, al N. de Cehégin y casual E. de Caravaca, y la de la *Puerta* al N. de la v. de Cehégin: en el término de esta, y sitio de la Ventica, hay otras dos cañadas, una de ellas entre N. y E. y la otra al S.; la primera se estiende 3/4 de leg., la segunda 1/4 y ambas terminan en el r. Argos: esta última linda con el llano de los Pinos, y luego se entra en otra cañada titulada del *Calvo*, que empieza en el sitio llamado de los Pinares; en llegando á la vereda de San Agustín toma el nombre de *Cañada de Pinta Cristo*, y después se conoce por *San Gines*. La de las *Tenza*, casi contigua á la anterior, y de 1/4 leg. de estension, principia en el collado del Capitan, toma luego el nombre de *Caniara*, desde donde se prolonga otro tanto, y termina en el r. Argos. Al O. de Calasparra hay otra titulada de la *Daya*, otra al S. llamada de la *Sabera*, al pie de la sierra del Molino, otra al NE., conocida con el nombre de *Onida*, y varias en Cehégin, Caravaca, Moratalla y de mas pueblos del part. que se describirán en sus respectivos artículos.

Ríos. Al *Argos* ó *Chopea*, que como se dice en el art. de la v. de Caravaca, nace en el término de Cehégin, á la 1 1/2 leg. de aquella v., se le unen varias fuenteccillas llamadas las *Sarguicas*, con cuya porcion de agua mueve ya un molino titulado de las *Oycas*, sit. á otra 1/2 leg. poco mas ó menos. Tambien se le agregan las avenidas de las rambas de Bejar, los prados de Benablon á 1 leg. de Caravaca, barranco del Grero, rambra de Balate, barranco de Peñarubia ó San Gerónimo, del cañar de Ortega, rambra del Prado de Borda, y otras, y continua introduciéndose en la huerta de Caravaca, por la parte del S.: en el sitio que llaman la *Represa* y *Miravétes*, hay una loma conocida con el nombre de *Puente del Caldo*, con la que se riegan parte de las viñas de esta huerta, olivares y algunas fan. de tierra estercolada; y es de notar que desde la loma expresada hasta el sitio Fuente del Berro, dist. ambos puntos entre sí 1/2 leg., y el último 1/4 de la pobl., principian á aumentarse las aguas por medio de manantiales ó filtraciones de las arenas, que siendo su caudal mas crecido, permite que se hagan sucesivamente otras tomas y aprovechamientos, para fertilizar la huerta de Cehégin en la cual, y aun dentro de la pobl. andan muchos molinos harineros, uno de papel de estraza, una almazara y varias *fábs*. de aguardiente. Continúa su curso por el N. de Cehégin para el E., regando mucho de su huerta y de la de Calasparra, y se une en esta jurisd. con el Segura, en la parte inferior del heredamiento del Salgar, dando ántes impulso á 6 molinos harineros y arroceros. El *Guipar*, que nace en el sitio de la Encarnación y casas de Moya, término de Caravaca, se forma de varias fuenteccillas, y aunque por el término de esta v. se utilizan poco sus aguas para el riego, por correr en terreno desigual y hondo, en la Encarnación da movimiento á 3 molinos harineros: á dist. de una leg. de estos, principia á fertilizar muchas tierras de la huerta de Cehégin, y luego de la de Calasparra, hasta entrar en el Segura, por donde desciende la sierra del Molino á dist. de 1 1/2 leg. de esta última v. El *Segura* entra en este part. entre el término de Moratalla, y el de Hellin de la prov. de Albacete: sigue su curso para Calasparra como unas 2 leg., dividiendo sicaprés las espesadas jurisd., y hace andar un molino harinero y arrocero, titulado Torrecarén; se le reune el r. *Mundo*, y juntos echan en el término de Calasparra por la hacienda nombrada la Dehe-

es, que todavia es de Moratalla; y las tierras de la parte opuesta de Calasparra: dentro del término de esta v. da impulso á 6 molinos harineros y arroceros, y continuando su curso por las inundaciones de la pobl., sale á dist. de 2 leg. por el punto de Ondonera, en donde principia el término de Salgar; ó sea por la parte inferior del heredamiento del Salgar: para regar esta heredad misma, y los de Rotas y Berberria, cuyas tierras son arroceros; hay una presa de mas de 60 varas de long. por la que se estrae una porcion de hilas de agua: hay otro heredamiento de medio cuarto de leg., titulado el *Esparragal*, cuyas tierras, además de la cosecha de arroz, producen panizo y algun trigo: Para pasar el r. existe una barca entre Berberria y Salgar, dando frente al camino que baja de Calasparra, y se dirige á Hellin, Jumilla y otros pueblos. Además de los espesados r., cruzan por este part. los de *Alarave* y *Benamor*, descritos en sus respectivos art. (V.). En la sierra de Pinos, hay unas fuentes de agua salada, con la cual se forma la sal que produce la *fab. titulada de Periago*: se nota en algunos otros sitios la misma calidad de agua, con la cual suelen hacer sal algunas personas pobres; y en el Sabinar, término de Moratalla, hay otras fuentes tambien saladas, con las que se abastece el salero llamado del *Zacatin*: ambas salinas están á cargo del Gobierno, como tambien las que se hallan en el término de *Calasparra* (V.). Existen varias fuentes de agua potable, siendo las mas notables las del *Marqués*, que se describen en el art. de la v. de Caravaca. CAMINOS: por el sitio de la Garrobera, y como á 2 leg. de dist. de Cehégin hacia la parte S., hay un camino muy pasadero que se dirige por Caravaca á las Andalucías: por Calasparra pasa otro que conduce á Valencia; y otro que viene de la sierra de Segura, atravesando por Cehégin y Bullas, se dirige hacia Murcia, Cartagena y otros puntos. Los *PROV.* consisten en trigo, cebada, centeno, escaña, arroz, garbanzos, guijas, panizo, patatas, mijo, alubias, cáñamo, hortalizas, frutas muy esquisitas, vino, algun aceite y sal en abundancia: en las sierras se crían pinos, carrascas, sabinas, enebros, madroñeras, lentiscos, atochas, romerales, otros arbustos y yerbas medicinales; y con los buenos pastos se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno: hay caña de liebres, conejos, perdices y cabras y machos monteses. La principal *IND.* de este part. es la agrícola; los productos de los jornales en Caravaca son 6 rs. diarios, y en Calasparra, Cehégin, Moratalla, Singla y Archivel 5. Tambien se ejercen los oficios y profesiones indispensables á cada pueblo; pero no es fácil fijar el precio de estrobarbares ind., porque varian segun la clase de las obras. COMERCIO: hay varias tiendas de abaceria y otros géneros; se esporta trigo, cebada, centeno, panizo, alubias, cáñamo, arroz, patatas y algunas telas de lino y cáñamo, y se importan algunos granos, aceite, azafraán, toda especie de agruras, ropas de seda, hilo y algodón. Además de las ferias y mercado que se celebran en Caravaca, como se dice en el art. de esta v., se verifica otro en Cehégin todos los domingos, y otro los sábados en Moratalla, consistiendo el principal tráfico en la venta de telas, sedas, quincalla y toda clase de granos y comestibles. Además de las funciones religiosas que con tanto entusiasmo se celebran en Caravaca y Calasparra, de las cuales se da noticia en los art. de estos pueblos, se verifica otro desde muy antiguo en Cehégin, á la Virgen de las Maravillas el 8 de setiembre, y otra en Moratalla en el mes de junio, al apareamiento del Smo. Cristo. En algunas dip. hay costumbre por Navidad de tener bailes á estilo de aldeano, que llaman de animas; y los mayordomos hacen rifas de lo que antes han recogido de limosna, que se reparte á frutas, granos, aves etc., y aplican su importe á la celebracion de misas y sufragios.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 59, aduuelto de la instancia 4, penados presentes 51, conlamcases 7, reincidentes en el mismo delito 3, con el intervalo de 2 á 7 meses desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados, 45 contaban de 10 á 20 años de edad, 23 de 20 á 40 y 40 de 40 en adelante; 55 eran hombres y 4 mujeres; 37 solteros y 21 casados; 3 sabian leer y escribir, y 55 carecian de toda instruccion; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 56 artes mecánicas; de 4 de los acusados, no resultan la edad, ni el estado, ni la instruccion, ni el ejercicio en que se ocupaba.

el día 4,640, de las cuales 30 ó 40 se hallan cerradas: la mayor parte son de 3 cuerpos de bastante capacidad, con habitaciones cómodas y hermosas fachadas, y un número considerable de balcones y rejas de hierro. Las calles, en número de 60, no están á corralon; mas sin embargo, las principales son llanas, de unos 20 palmos de anchura, bien empedradas y baldosadas y con hermosos faroles de reverberos, de los cuales van colocándose tambien en las menos públicas ó de segundo orden, que están á los extremos de la pobl. Hay 5 plazas y varias plazuelas; la primera, llamada de Isabel II, forma un paralelogramo, tiene 6,600 pies cuadrados superficiales, y en uno de sus frentes se halla la casa consistorial de mucho mérito. Todo el edificio es de piedra sillería, con hermosa fachada, un balcon de hierro en toda la estension y $\frac{1}{2}$ de lo mismo á la parte opuesta: en el centro hay un arco muy bien trabajado donde descansa el edificio, y sirve para dar entrada á la plaza por aquella parte, comunicando por una calle principal que sale al camino que conduce á Coghén y Murcia. Entrando por dicho arco, está sobre la der. la Alhóndiga con 5 grandes puertas ovaladas, y al lado otros edificios de 40 pies sobre la superficie, que guardando con aquellas perfecta simetría, en altura, fachada y balcones, forman una vistosa galería. A la izq. se hallan las cárceles nacionales, de piedra sillería; la casa de la Gobernación y una posada pública de grande estension, cuyos 3 edificios están perfectamente alineados; y por último otras casas en el mismo estado, algo mas salidas al centro y otras que dan frente á la de ayunt., dejando el espacio correspondiente á una de las calles que comunican con el restante de la pobl. La segunda plaza, llamada del Oyo, es de figura cuadrangular y de unos 6,800 pies cuadrados. La tercera, nombrada San Francisco, de figura irregular y de 4,000 pies cuadrados superficiales. La cuarta nombrada de San Sebastian, irregular tambien y de 3,000 pies cuadrados poco mas ó menos; y la quinta sit. á la entrada de la *Corredera* al O. de la pobl., de 60 varas en cuadro. Hay un hospital de caridad bastante capaz; 3 escuelas de niños concurredas por unos 90; dotada una de ellas con 200 ducados y algunas retribuciones de los alumnos pudientes; 5 de niñas, sin mas honorario que lo que pagan mensualmente las 50 ó 60 discipulas que las frecuentan; una carnicería, un matadero, y por todo este mes de diciembre (1846), debe quedar concluido un teatro de nueva planta que podrá competir con el de la cap. de prov., y se gradua que costará su construcción mas de 60,000 rs. La igit. parr. se halla al N. de v. con una puerta al S. y otra al O.: su edificio sólido, de orden jónico y mucho mérito artístico, fué trazado por el célebre arquitecto Herrera, y se principió el año 1544, siendo su director Pedro de Antequera, maestro de cantero aparejador: se trasladó á este templo el Santísimo Sacramento en 1574, y se concluyó el todo de la obra en 1600, segun consta de varios escritos y de una inscripción que hay sobre la capilla mayor. Los ornamentos corresponden á la suntuosidad del templo y culto divino; pues en especial un terno blanco y otro encarnado, son de tisú de oro, y otro de terciopelo negro con galon de oro, fueron traídos de Toledo y costaron 3,000 duros. Esta igit. que es vicaria perpétua y se provee en concurso general por el consejo de las órdenes, en su primitiva fundación tuvo 2 vicarios, uno nombrado por dicho consejo, otro por el ob. de Cartagena, y en el año 1720, quedó solo el primero á resultas de un pleito muy ruidoso promovido entre ambas autoridades. En el día se considera al vicario como un cura *animarum* y su renta es de 10,000 rs. anuales asignados por la ley vigente: hay 2 tenientes nombrados por el vicario que disfrutan 300 ducados, y todo el clero se compone de 36 presbiteros, de los cuales 9 son esclaustrados, y algunos tienen á su cargo desempeñar las ermitas rurales. En uno de los extremos de la pobl. á la parte del E. y subida del cast., está la ermita de la Soledad (propiedad de los condes de Clavijo, los cuales cuidan de su reparacion) primera igit. que hubo en Caravaca y parr. que fue hasta el año de 1574 en que se trasladó á la del Salvador, en la que hay tres capillas con sus retablos, una de ellas, dedicada á San Juan de Letran, con los mismos privilegios que la de Roma: es aneja al hospital de Caridad y está á él contigua. Al S. se encuentra la igit. y ex-conv. de carmelitas descalzas que se fundó por los años 1600, y en el día sirve de ayuda de parr. En la calle Mayor se halla otra igit. y conv. de monjas

carmelitas descalzas, cuya obra se empezó en el año 1574; fue fundado por Sta. Teresa, de la cual se conservan documentos en el archivo del ayunt. En la calle llamada de los Melares, hay otra igit. y conv. de religiosas de Sta. Clara: se principió á construir el 27 de setiembre de 1609, y fue su fundador D. Ginés de Perea. Estramuros de esta hácia la parte N. en el camino de Moratalla, existe el estinguido conv. de San Francisco, fundado en el año 1574, con advocación á Ntra. Sra. de Gracia. En el cast., hácia la parte NE. se halla la igit. de la Santísima Cruz, formando con las habitaciones que hay contiguas, un paralelogramo rectangular: la obra de este templo se principió el 16 de julio de 1617, siendo gobernador de esta v. el licenciado Luis de Torres Campos, y vicario el doctor D. Alonso Pizarro y Navarro: se concluyó en el reinado de Felipe V, siendo gobernador el licenciado D. Diego Alfonso de Zarate, el día 3 de mayo de 1703, y en el mismo día se colocó la Santísima Cruz en su capilla, segun consta de una inscripción sobre la puerta del S. Ademas de esta puerta hay otras dos; una hácia el O., y otra al N. que comunica con el cast.; y la portada del templo es magnífica, y se compone de dos cuerpos, elevándose el primero 21 pies hasta la altura de los capiteles de las 4 columnas de que consta: es del orden compuesteo, con grandes pilastras en el centro de las columnas, y otras dos al frente de aquellas, al capricho del artista. El segundo cuerpo, incluso el cornisamento del primero hasta su remate, se eleva 20 pies, y es del mismo orden que el anterior, á excepcion de las cañas de las columnas, que son salomónicas. La entrada de la puerta forma un arco medallón con bajos relieves, y sobre el mismo hay un medallón con las armas de España, perfectamente trabajado y pulimentado, de piedra jaspe negra y encarnada. La obra de la igit., incluso sus cubiertas, se compuso de sillería elaborada con mucho gusto: su long. es de 81 pies sin incluir la capilla mayor que tiene 35, y su lat. 63, formando hasta el crucero 3 naves, divididas por grandes pilastras del orden dórico, que contienen 3 capillas laterales, y sobre ellas unas grandes y hermosas tribunas, con sus correspondientes bóvedas. El crucero está cubierto con una magnífica media naranja, siendo las pilastras dóricas, y su altura hasta el arranque de los arcos de 35 pies: la entrada de las naves laterales al crucero, la forman dos arcos abocinados de caracol, de un mérito tan extraordinario, que han llamado la atención de todos los ingenieros y arquitectos que han visitado el templo. La capilla mayor, donde se halla colocado el tabernáculo y sagrario que encierra la Santísima Cruz, es de sumo gusto, y á su frente se ve otro arco pintado y dorado con mucha elegancia: la bóveda interior de la capilla la forma una gran chapina de piedra sillería, muy bien trabajada y dorada. El altar mayor aislado y primer frente, se hizo en el año 1521 por el comendador y primer marqués de los Velez, D. Pedro Fajardo: sobre la capilla se eleva otro arco abocinado que sube hasta la vista otra casi igual en su construcción, que fue donde se apareció la Cruz, diferenciándose en que su bóveda es una media naranja, ricamente pintada y dorada: en los costados, y entre las pechinas, están dos medallones con las armas y geroglíficos de los reyes árabes de aquella época, que se convirtieron á la Religion Cristiana, á vista del milagro de la aparición. En la pared del frente hay un altar: sobre él un circulo trazado con pintura, y alrededor una inscripción con caracteres árabes, que refiere haber entrado por aquel sitio la santa reliquia; al frente de esta capilla se encuentra la estension de hierro, que formando una tribuna por el centro del arco, ofrece todo un aspecto magestuoso. Entre las ricas alhajas de oro y plata que tiene esta iglesia, donadas por príncipes y grandes señores que la han visitado, ó por los comendadores de la orden de Santiago, se encuentran la custodia donde se coloca la Cruz para las procesiones, y la caja para darla á adorar, costado todo por el penicadado D. Pedro Fajardo; muchos ornamentos, y el pedestal de plata sobredorada en que se pone para el baño de vino y agua, se debe á la liberalidad de D. Luis Fajardo; pero entre todas las alhajas es la mas estimable, y por ser de un valor muy crecido, ya considerada como reliquia: la Santísima Cruz que es de cobre bruño, y su estension poco menos de un palmo: la cubre un precioso engaste de oro

formando una caja de la misma figura que la reliquia, tiene otra sobre cada del mismo metal adornada con rubies, chispas y tres grandes diamantes, encerrándose por último en una caja alargada de plata, y ésta dentro de un cofrecito del mismo metal. El edificio corresponde a la igl., construido en el palacio que tenían los reyes árabes, es de 3 cuerpos, tiene largos corredores, y muchas habitaciones capaces y cómodas, donde reside el capellán mayor. También moraron en este local en la guerra de la Independencia, un gobernador llamado don Diego Entrena, varios empleados y la guarnición con almacenes y repues o de pólvora. En la parte mas elevada hay una capilla en la que está colocada la santa reliquia desde 1.º de abril hasta el primer domingo de octubre; y al rededor de la media naranja una especie de oratorio pequeño donde se coloca la cruz, sobre un altar portátil, para conjurar las nubes.

El indicado capellán se nombra desde muy ant. por el ayunt., ha de presentar una fianza de 40 á 50,000 rs., y tiene dos capellanes para ayudarle. la renta de aquel consiste en 300 ducados pagados por la contr. de culto y clero, y los otros disfrutan cada uno un beneficio ó capellanía. El rey D. Felipe III donó 7,000 ducados en dos veces el año 1612, para que se pudiesen en renta, como se efectuó, sobre el estado y marquesado de Espinardo, y con sus réditos se edificase el templo, sepárase la renta á los capellanes y se comprasen alhajas para el culto: en el siguiente año 1613 concedió el mismo monarca el privilegio de que se aplicase á la fab. de dicha real capilla el producto de todas las aduanas y cabezas de las reses que se malaran en Caravaca. Este privilegio se prorogó y confirmó despues por el rey D. Carlos II, el cual concedió también licencia para que pudiera pedirse limosna en todos sus reinos y señorías para celebrar la funcion del día 3 de mayo. El rey D. Felipe V, por despacho del Consejo de las Ordenes, concedió igual gracia y facultad para recoger limosna en varios obispados; pero en el día solo se hace en el part. jud. de Caravaca. Además de las mencionadas igl. y conv. existió otro titulado de San Gerónimo fundado el año 1581 por el P. Pedro o Alviar, presb.: en un principio estuvo sit. á corta dist. del pueblo, pero causa de la humedad é insalubridad, Jacome Bramamoto, genovés, dejó al conv. la casa que poseía en esta v. próxima á la capilla ó temple donde se hace el baño de la Sta. Cruz, y todos sus bienes: en su consecuencia se trasladó á dicha casa el año 1638 y así continuó hasta que fue enagenado por el Estado en 1821: desde entonces es una casa de dominio particular, de buena fachada y comodidades, á virtud de la nueva planta que se le ha dado. Hubo otra igl. y colegio de la compañía de Jesus, fundado en 1570 por D. Miguel de Reina, regidor del ayunt.: pero es de advertir, que con arreglo á su voluntad, en 1614 tomó el nombre de fundador D. Gerónimo Pacheco, caballero profeso de la orden de Alcántara y canónigo de la igl. catedral de Jaen, en razon á que dió 12,000 ducados de renta, que impuso sobre los diezmos y tercias de la mesa maestral de Calatrava, esto es, mayor cantidad que la donacion que hizo el primero; y de consiguiente verificado lo que este previó, tuvo desde entonces el carácter de bienhechor. Está sit. en uno de los mejores sitios de la calle Mayor: la fab. del templo y casi todo el conv. es de piedra silleria; y de aquel solo se conserva lo material de la obra algo deteriorado: el colegio es muy espacioso y sólido y está destinado para habitaciones de inquilinos; la igl. ha sido vendida como finca perteneciente al Estado, y un huerto que le pertenecia lo fue tambien por las temporalidades, al general D. Pedro Alcántara Muso. Por último, tiene esta v. 2 ermitas dedicadas á Sla. Elena y San Sebastian; y excepto la efigie de Jesus Nazareno que se halla en la primera, cuya imagen tiene una túnica de terciopelo color de lirio, bordada de oro fino á realce, y unos gruesos cordones tambien de oro, que costó todo 20,000 rs., y donó el Sr. Baylio que residió en Murcia, lo demas es de poco mérito. Al E. de la pobl. y N. de la Corredera, ó sea plaza alargada, hay casas bien alineadas, la ermita de la Concepcion y el hospital; y á la parte opuesta el estinguido conv. del Carmen, otras casas y un molino harinero de nueva invencion: la glorieta que está en el centro tiene cuatro puertas formadas con pilastras, y sus remates correspondientes; y los lados con pilastillas y verjas de madera pintadas al óleo, con las cuales se cierra el paseo, quedando fuera dos calles laterales. Tiene de long. 223 var. y 46 de lat. la calle forma un arrecife con 40 asientos á cada lado en forma de confidentes, y en los estremos de aquel hay dos canalones

para dar riego á los árboles y demas arbustos. La obra se ejecutó el año 1813 de los fondos públicos por el maestro de obras D. Ramon de la Fuente, siendo alcalde primero constitucional D. Manuel Amoraga y Torres. Al final de la glorieta hacia la parte O., existe un templete que sirve para el baño de la Sta. Cruz: en 3 de mayo se principió en 1780, y sus lineas exteriores forman un círculo perfecto de 55 pies de diámetro. Está circundado bajo las mismas lineas por un foso de piedra silleria cubierto con agua de la acagua principal que se halla inmediata, la cual sirve para surtido del vecindario, y fertiliza gran parte de la vega: la parte exterior del foso es un asiento en toda su estension y en derredor una fila de álamos. La obra del templete sobre el foso, ó sea el pavimento tiene 8 pies de elevacion y forma un exágono con 6 entradas que hacen unos arcos abocinados sobre pilastras del orden dórico: dividen los lados por la parte exterior varias columnas de jaspe negro: los lados en lo interior estan marcados con dobles pilastras de jaspe encarnado, y sus capiteles del negro por el orden dórico. La altura hasta los capiteles es de 35 pies y su obra hasta este punto de piedra silleria; mas la cúpula que lo concluye, es de yeso y se halla destruido todo el cornisamento. Encima de cada arco se ven medallones con las armas de España y con las de Caravaca. Las principales casas de recreo son: en el hermoso paseo que conduce á las fuentes del Marqués y á dist. de 1/2 cuarto de leg., un edificio de silleria que fue de los caballeros templarios; esen el día de propiedad de los marqueses de San Mames, se compone de 3 cuerpos en figura de torre, y tiene una escalera de caracol que conduce á una sala embocada ó de secretos, bajo la cual se conserva una especie de capilla de nicho que demuestra haber sido en lo ant. la igl. de este edificio: las habitaciones subterráneas han sido destruidas á fuerza de escavaciones, conservándose todavia muchos vestigios. La hermosa casa de recreo llamada de Sta. Inés, de mucha capacidad con gran fachada y balconage de hierro, bodega espaciosa, almazara y otras dependencias. La de Mairena que es un hermoso cortijo con crecido número de fan. de tierra regado de olivar, arbolado y grandes corrales para encerrar ganado: tanto este como aquella correspondieron á los estinguidos jesuitas; y por último, la titulado de Muso cuyo edificio solia y antiquísimo en figura de torre y con habitaciones cómodas, al gusto antiguo, tiene un escudo de armas hecho de piedra sobre la puerta principal; su hacienda accesoria se halla plantada en gran parte de olivar, viñedo y considerable número de árboles frutales de todas clases. Hay otras muchas de menos nombradia, diseminadas en toda la estension de la huerta, y contribuyen á hacer el terreno mas agradable y pintoresco.

El cast. de que se hizo mérito al hablar de la sit. se encuentra algo deteriorado; y aunque podria repararse á poca costa, no es muy apropiado para hacer una defensa contra tropas regimentales y tropas de artilleria, por dominarle los montes que se hallan al N. en el sitio llamado Sta. Bárbara. Dicho cast. tiene muralla almenas con foso y puente levadizo, pero todo en mal estado: la puerta se halla al O. y á la entrada sobre la izq. unas habitaciones que sirvieron de cuarteles y almacenes en la guerra de la Independencia, en cuyo tiempo se fortificó con 11 piezas, pólvora y demas, todo lo cual se trasladó despues á Cartagena. La plaza de armas forma un septágono irregular. su long. es de 300 pies lineales, su lat. 22½ y está circunvalada de 14 baluartes: el mas alto se halla al E., tiene la forma de torre, y se denomina la torre de Chacon: otro de los Baluartes que está á la entrada sobre la izq., cuenta 43 pies de altura y contiene dos escudos grabados en la piedra, con las armas de los templarios ó cruz de Jerusalem, lo cual demuestra haber residido en aquel punto los comendadores de la orden. Otras de las torres son del tiempo de los árabes, y existen 3 alibes de mucha estension con 3 órdenes de arcos y bóveda, todo de silleria.

TEATRO. Confina por N. con el de Moratalla; E. Cebejín; S. Lorca y Telez-blanco. O. Puebla de D. Fadrique, y se estiende 8 1/2 leg. de E. á O., siendo de advertir que en esta direccion y dentro del mismo térm., se hallan las nuevas v. de Singla y Archivel que ocupan con su terr. 3 leg. de long. y otras 3 de lat.

En se encuentran las cortijadas Abuzaderas de arriba y de abajo, las de Rayos, la de Rinconada, el cort. Cuena Valero, las dip. D. Juan Pedro, Junquera, Moral y Peñica, restos de un cast. del tiempo de los árabes, una huerta ó sitio de recreo,

de los reyes moros, titulado Aranjuez, y las cuevas Chopea y Barquilla: esta es muy profunda, su entrada bastante incómoda, tiene diversos espacios subterráneos: algunos curiosos que la han visitado no les ha sido posible llegar á su terminación, y han notado á larga distancia un ruido muy semejante á la corriente de un río.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Los puntos mas altos y desiguales estan cubiertos de olivares y viñedos, y son de regadio lo mismo que la parte llana, á excepcion de la partida llamada Cañada-Lengua, sit. al S., barranco del Moro, y Cañada-rasa, que son tierras de secano destinadas á la labor su mayor parte y lo demas á viñedo y olivar: siendo de notar que el espesado terreno de Cañada-Lengua, es muy feraz, y el trigo que en él se coge, el mejor de toda la provincia. Las tierras de la vega estan divididas en bancales de primera, segunda y tercera clase segun su calidad, y todas de estercolado al marco de Avila; la lan. de esta clase consta de 2,400 varas superficiales; la de tierra blanca de 4,800; la de olivar regadio de 2,400; la de secano y olivar de la misma especie de 9,600, y la peonada de viña, sea de riego ó secano de 225 vides. La feracidad de la vega con la abundancia de aguas, estiércoles y esmerado cultivo, es tanta que preparado un bancai, se siembra de cañamo, y cogido el fruto en el mismo, se labra en el otoño, se vuelve á sembrar de trigo, se coge este fruto en el año siguiente, y acto continuo se siembra otra vez de panizo y alubias, resultando que en 2 años produce cinco esquilmos: el número de fan. de estercolado de que consta esta vega, son 4,657 de primera, segunda y tercera clase: las de tierra blanca 542 1/2; las de olivar de regadio 264; las de secano ó tierras de labor 4,100, y las peonadas de viña 4,689 con riego, y 700 de secano. Las montañas abundan en pinares, esparto, yerbas y plantas satulíferas, que vienen á buscar los herbolarios de muchas partes.

Los únicos ríos y arroyos que llevan su curso por este término son el *Argos*, conocido tambien con los nombres *Chopea, Caravaca* y *Los Ojos de Archivel*, que nace en la v. de este nombre por medio de dos lagunas de grande estension y una profundidad inmensa, y se dirige de O. á E. hacia la v. de Cehejun; y el *Guipar* que tiene su origen en los confines de la v., á 1 leg. de la misma. Dentro del circulo de la vega tienen su origen 6 fuentes de agua potable, 2 de ellas denominadas del *Marqués*, que forman la acequia principal, dividiendose luego en otras muchas para regar gran parte de la huerta. La llamada de *Mairena*, cuyo caudal es dos hilas distribuidas en otras acequias, fertiliza una porcion considerable de tierras, y su nacimiento ofrece una vista agradable y deliciosa, contribuyendo á esto la obra que se ejecutó en 1843 para el aseo y mayor abundancia de aquellos en su origen. La cuarta designada con el nombre de *Charco Inigo*. La quinta con el de *Martin Garces*, y la sexta nombrada de la *Peña-Rubia* ó de los *Frailes*, cuyas aguas son las mas finas y saludables. Todas ellas son de comun aprovechamiento, y existen ademas dos abrevaderos públicos para las caballerías, y otros varios para los ganados.

CAMINOS. Son de herradura y carruage para todos los pueblos circunvecinos, pero estan bastante deteriorados por el descuido en que se les tiene.

COMERCIOS. Como adm. subalterna se recibe la correspondencia de la caja de Cuzca, dist. 9 leg., los domingos, martes y viernes, y salen en los siguientes dias.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, panizo, alubias, patatas, cañamo, cañamo, lino, aceite, vino, miel, cera, y hortalizas y legumbres en mucha abundancia y de buena calidad; pues particularmente de apios, cardos y escorolas, se surten de esta v. todos los pueblos limítrofes; las frutas aunque no abundan demasado, son de esquisito gusto; de los pinares indicados, se hace madera en abundancia y leñas para el consumo; hay bastante cria de ganados, pero es de advertir que de algunos años á esta parte, ha disminuido considerablemente; se cria tambien caza de liebres, conejos, perdices, anades, codornices, ciervos, venados, lobos y zorras, y existen canteras de todas clases de piedra, y en particular jaspes de muchos colores.

INDUSTRIA. Esta se reduce á 2 fáb. para fundir y elaborar toda clase de alquimia, 2 martinetes de batir cobre, 5 almazaras para el aceite, 3 batones para adobar paños, 3 molinos de cilindro para fabricar papel blanco, 4 id. para papel de

estruza, 9 fáb. de cartidos, 2 de tintes, 4 de destilar aguardiente, 3 para fabricar jabon, 4 de hilados de lana, traída de Alcoy, y en su origen de Bélgica: 2 taboñas, 14 molinos harineros, 11 hornos públicos, 12 telares para fabricar paños, 400 ó mas para tejer lienzo, de lino ó cañamo, 3 para toda clase de mangletería fina y 43 para costalera. Ademas de lo manifestado con respecto á la ind., existen varios pintores, relojeros, plateros, otros oficios indispensables al vecindario, 2 alfarerías, una imprenta, 3 encuadernadores, un cordonero, una mesa de billar y 5 posadas públicas.

COMERCIOS. Hay 26 arrieros, 5 tiendas de toda clase de géneros y ropas, 35 de aboceria, 20 de panadería, 5 confiterías, 3 cererías y una albondrigo para la venta de granos, donde se expenden de 42 á 44,000 fan. al año.

Ferias y Mercados. Tiene concedido el privilegio de celebrar ferias en 3 de mayo y 4 de setiembre, pero esta no empieza hasta el 21, día de San Mateo; son sumamente concurridas con tiendas de toda clase de géneros, y se espone mucho ganado mular, vacuno y demas. Se celebra mercado todos los lunes del año, al cual concurren de los pueblos inmediatos y de los partidos rurales, siendo tal la abundancia de granos, frutas, lienzos y demas art. que en ellos se contienen, y tal su espesacion, que compiten con los de la cap., particularmente en el mes de diciembre.

POBLACION Y RIQUEZA. Con sus dip. y las v. de Archivel y Singla, 6,643 vec., 26,372 alm. riqueza prod. terr. 90,950,000 IMP.: 4,798,500 prod. de la ind. y comercio 498,000. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 53,453 rs. 23 mrs. y se cubre en parte con el producto de propios que sube á 23,437 rs. 17 mrs.: estos consisten en el derecho de almohacenia que produce 4,687 rs. con 47 mrs., un censo sobre medio molino harinero 362 rs. con 46 mrs., dos labores arrendadas en 6,200, unos bancales en la huerta 6,500, una fáb. de alfarería 250, 4 escribanías numerarias á 400 ducados cada una 4,400, y otros censos pequeños que ascienden á 838. El déficit, consistente en 20,020 rs. 6 mrs., incluso el derecho de recaudacion, se reparte en el vecindario. Los arbitrios consisten en el derecho de ferias rematado en 4419 rs. 31 mrs., en el de carnes 5,302, en el de jabon 7,358 rs. con 4 mrs., la alcabala del viento 3,729 con 6, y el quinto y millon de nueve 623 con 5. Dichos productos son referentes á los remates celebrados en 4643. Hay ademas otro fondo destinado á obras públicas y ornato de la v., y se compone del arrendamiento del Almudi, rematado en dicho año en 7,842 rs. 17 mrs.; el alquiler de la casa de la gubernacion en 390, y el de otra casa en 368.

FIESTAS. La principal es la del baño de la Santa Cruz que se hace el día 3 de mayo; la vespera por la tarde se baja del cast. en procesion dicha reliquia á la igl. parr., formando el acompañamiento todo el clero, el ayunt., autoridades, personas de distincion y numeroso concurso, que asiste por convite y por devocion: un número considerable de arcabuceros, vecinos del pueblo y campos, improvisan una compañía, segun costumbre antiquísima, mandada por un capitán retirado y un alferrez que lleva la bandera destinada al efecto: los arcabuceros van delante de la procesion y principian á hacer fuego desde que sale del cast. la Sta. Cruz, hasta que entra en la parr. Van tambien comparsas de moros á caballo y á pie, otros vestidos á la española ant. con peto, espaldar y casco adornado de flores contratechadas, formando un frontis de bastante altura, y por último algunos niños vestidos de ángeles. Por la noche hay castillo de pólvora, iluminacion, repique y música en las casas consistoriales: al siguiente día sale la procesion con todo el acompañamiento que en la tarde anterior y se dirige por las calles principales, colocada la Santa Cruz en un carro majestuoso; los arcabuceros haciendo fuego se dirigen al templo, sit. en la corredera, se hace el baño de la santa reliquia, y en seguida se bañan en sus aguas los enfermos, tullidos, ciegos etc., que acuden á buscar un remedio milagroso: vuelve la procesion á la igl., se celebra una solemne misa con sermon, estando el templo santuosamente iluminado y adornado con colgaduras, espejos y grandes arañas, y por la tarde se conduce á la igl. del cast. la santa Cruz, donde queda colocada. El día 16 de julio y 14 de setiembre se celebra otra fiesta por el triunfo de la Exaltacion con funcion de iglesia en el cast. y otra en la parr. á la transfiguracion del Señor el 6 de agosto.

HISTORIA. Pretenden algunos encontrar griego el origen de

esta pobl.; nosotros que no podemos convenir en que aquel pueblo traficante pensara nunca en establecer una dominación real en la Península, y si solo en introducir en ella colonias, que colocadas en las localidades mas propias al comercio, le facilitasen la explotación de su riqueza por este medio y que ni en la situación de Caravaca, ni en su nombre, ni en sus monumentos, encontramos razón que a síll conduxera a los griegos, ni que los recordere, no yacíamos en asentir con los que encumbren mas su procedencia, y en contarla entre las mas ant. pobl. españolas. Así parece indicarlo tambien el primer fombre con que aparece mencionada en los escritores ant., si es cierto como verosímil que viene significada en la ípthesis geográfica de Cl. Ptolomeo bajo el nombre Carca, en el que habiendose introducido las letras *ava*, se diga Caravaca por sonar así tal vez mas fácil á la pronunciación arábigo-hispana. Esto, no obstante, ha se querido suponer que el nombre Caravaca provenga del árabe Carietucat, por resultar al parecer nombrada esta pobl. en un paso del itinerario de Abi Mohámed ben Ruzach, citado por Faustino Borbon en sus cartas para ilustrar la España árabe, en la expresion *Carietucat Tadmír*, que se interpreta la fort. de Tadmír ó de Theodomiro. Pero tampoco es inarmonizable esta opinion con aquella; pues llamada la pobl. Carca ó Carta, tal vez desde su origen púnico ó anterior, hasta la invasion de los agarenos pudieron estar daria el nombre Carietucat, ya por corrupcion de la anterior Carca, ya por buena ó mala version de este, significando la voz Carietucat, fortaleza pobl. fortificada como se interpreta c. la voz *Caría*, ó ya en este único concepto, sin tener en cuenta su anterior denominacion, llamándola Carietucat Tadmír, solo por ser una fort. del terr. que por el tratado celebrado entre Abd-el-Aziz y Theodomiro, quedó bajo la soberanía deste, mientras que los árabes se dirigieron á arrollar el resto de la España. Siguió mas tarde esta pobl. la suerte de todo el país, viniendo á la dependencia de los Walis, despues Emires de Murcia, y por su posicion hubo de ser de grande importancia despues de establecida la independencia de este estado separándose del imperio de Córdoba; y así mismo hasta que pasó el dominio de los reyes de Castilla. En 1274 hizo merced de ella el rey D. Fernando III á los caballeros templarios. Estos caballeros la contaron en sus bailias. Asegúrese haber sido poblada casi nuevamente en tiempo de D. Alonso el Sabio, habiendo sido ocupada y trabajada por los sarraenos. Refieren algunos que Bernudo Melendez, caballero templario, alcaide del cast. de Mula, fue situado por el Caid de Huescar, quien tenia buen ejército, y le obligó á entregarse despues de haber hecho una heroica resistencia. Que el rey D. Sancho el Bravo, sin reparar en que esta rendicion habiese sido una necesidad bien probada, se indignó contra los templarios que no habian sabido sostener aquella fort., de manera que les quitó la v. de Caravaca con sus ald., y que por atención á D. Santos Yañez y D. Fernando Perez, comendador de esta orden, el cual residia en esta v., les dejó solamente las fort., lo que afirmó citando un privilegio de dicho rey, dado en Salamanca á 40 de enero de 1286. Dican luego que los templarios, para volver por su honor, reunieron gente de Caravaca y Cehejin, y auxiliados del adelantado de Murcia D. Fernando Perez de Guzman, resolvieron sobre el cast. perdido con tal denuedo, que en breve tiempo lo reconquistaron de los moros; por cuyo hecho de armas les devolvió el rey D. Sancho la bailia de Caravaca con sus ald., que gozaron por segunda vez hasta la estincion de la orden. Al ocuparnos de Mula, ofreceremos la fé que merezcan esta relacion é interrupcion del dominio de la orden del Temple en Caravaca, limitándonos ahora á conjeturar la que parece indicada por la casi repoblacion de esta v. que se atribuye á D. Alonso el Sabio.

Incorporada con la corona de Castilla por estincion de esta orden, subsistió en ella hasta el año 1344 que fue concedida por el rey D. Alonso XI á la orden de Santiago. Se hizo entonces cab. de part. comprensivo de 46 pueblos y encomienda que obtuvieron:

- 1.º Tristan Chacon, año 1347.
- 2.º Garcí Sanchez Mesia, en 1348.
- 3.º Pedro Alvarez, en 1350.
- 4.º Rodrigo Fernandez, en 1365.
- 5.º Gil Rodriguez Noguerol, en 1370.
- 6.º D. Gomez de Sotomayor, en 1387.
- 7.º Diego Gonzalez Mondoza, en 1403.

- 8.º Pedro Lopez Fajardo, en 1408.
- 9.º Vidal de Soto, en 1413.
- 10.º Garcí Lopez de Cárdenas, en 1432.
- 11.º Juan de Hincastrosa.....
- 12.º Gomez Fajardo..... } 1445.
- 13.º D. Juan Pacheco.....
- 14.º D. Juan de Haro, en 1462.
- 15.º D. Juan Chacon, en 1480.
- 16.º Pedro Fajardo, yerno del anterior, en 1506.
- 17.º D. Luis Fajardo, en 1568.
- 18.º D. Juan de Zúñiga, en 1578.
- 19.º Este renunció la encomienda en manos de Felipe II.
- 20.º El principe D. Juan, en 1582.
- 21.º Cristóbal de Rojas y Sandoval, en 1609.
- 22.º El principe Astillaro, y prosiguió en su goce la princesa viuda Doña Teresa Maria de Mendoza, hasta que en 1713 el rey D. Felipe V la dió al duque de Jovenczo.

En lo contencioso estuvo sujeto este pueblo al partido de Montiel hasta el año 1570, en que se nombró el primer alca mayor, que lo fue D. Juan Sanguino de Arce, y fijó aqui su residencia.

Con frecuencia se han encontrado en el térm. de esta pobl., vestigios de su antigüedad. En el corrijlo del Moral, se han hallado diversas espadas; en la partida que llaman Mairena una columna labrada con primor, y una copa de pila capaz, hecha de mármol, que fue colocada en la fuente del claustro del estinguio conv. de San Francisco; tambien se halló una inscripción desgastada, la cual se entró en el edificio que eu dicho sitio de Mairena levantaron los PP. Jesuitas. En otros varios parages de esta huerta y campo, se descubren semejantes vestigios, columnas; aposentos argamassados con piedras menudas, formando vistosas labores, mármoles, sepulcros, monedas de plata y cobre del imperio romano, etc. Pocos años hace que algunas personas de este pueblo, descubrieron en la Encarnacion y sitio llamado la Placica, que al parecer fué fortaleza incendiada, lanzas de cobre y otras antigüallas. En Renabon se han hallado muchas monedas romanas.

Son varios los que han citado las grandes ruinas romanas que se hallan sobre los dos cerros que se elevan hacia el S., metiéndose el r. Quipar entre ambos. Las columnas derrocadas y otros restos de aquella arquitectura que se ven en el de E.; y los sepulcros que hay en su falda, que ahora llaman las Cuevas; las antigüallas que sin duda son los restos de un templo, un lienzo de pared seca y labrada, zócalos que parece sirvieron en un vestibulo de columnas, y que despues se repararon en la ermita de Ntra. Sra. de la Encarnacion. En la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad, sita en esta v., se copió una insignia lápida que cuentan se llevó del sitio de las Cuevas, y dice así:

L. EMIL. M. F. NEP. QUIRINA. REETUS.

DOMO. ROMA. QUI. ET KARTH

ET. SIGELLITANUS. ET. ASSOTANUS.

ET. LACED.EMONIUS.

ET BASTETANUS. ET. ARGIUS. SCRIBA.

QUESTORIUS. SCRIBA. EDILICIUS. DONATO.

EQUO PUBL. AB. IMP. C.ESARE TRAIANO.

HADRIANO. AUG. EDIL. COLONIE.

KARTAGI PATRONUS. REIPUBLIC.E. ASSOTANOR

TESTAMENTO SUO

REIPUB. ASSOTAN. FIERI. IUSSIT. EPULO.

ANNUO. ADIECTO.

El escudo de armas de esta v. ostenta una vaca bermeja, y sobre ella una cruz de cuatro brazos. El escudo de la vicaria ecl. presenta la cruz de la orden de Santiago.

CARAVACA: vicaria ecl. en la prov. de Murcia, conjurisd. *vere nullius*, correspondiente á la órden militar de caballería de Santiago; el cargo de vicario está anejo al cura párroco de la v. de Caravaca, con la asignación de 45,000 rs.; y tanto este como los demas curatos que comprende, son pro-

vistos por S. M. como gran maestre de la órden, 'previa oposición ante el Tribunal especial de las mismas. Los pueblos y diputaciones sujetos á esta vicaria, las categorías de los curatos y sus asignaciones, resultan del siguiente estado:

Pueblos de que se compone.	Clase.	Provincia.	Partidos judiciales.	Iglesias.	Clase.	Clero parroquial.	Dotación por la ley de 21 de ju- lio de 1838.		Asigna- ción tem- poral á econó- mos.	Señala- miento li- quidopara el culto.	
							Mini- mum.	Máxi- mum.			
							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	
Caravaca	Villa.	MURCIA.	Caravaca.	4	Término.	4 vicario y párroco. 1 teniente. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id.	45,000		3,300 3,300 3,300 2,200 2,200 2,200 2,200 2,200 2,200 2,200 2,200 2,200 2,200 2,200	48979 41	
Archivel	id.		id.	4						3,300	
Singla	id.		id.	4						3,300	
Barranda	Dip.		id.	4						2,200	
Taragolla	id.		id.	4						2,200	
Pellicar	id.		id.	4						2,200	
Poyos	id.		id.	4						2,200	
Junquera	id.		id.	4						2,200	
Entredicho	id.		id.	4						2,200	
Moral	id.		id.	4						2,200	
Tartamudo	id.		id.	4						2,200	
Benablon	id.		id.	4						2,200	
Moratalla	Villa.		id.	id.	4	Término.	4 cura propio. 1 teniente. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id.	7,000	40,000	2,200 2,200 4,400 4,875 2,200 4,975 4,800 2,150 2,200	44540
Bejar	Dip.		id.	id.	4						
San Juan	id.	id.	id.	4							
Sabinar	id.	id.	id.	4							
Rogativa	id.	id.	id.	4							
Cañada de la Cruz	id.	id.	id.	4							
Inazares	id.	id.	id.	4							
Benizar	id.	id.	id.	4							
Cehejica	Villa.	id.	id.	4	Término.	4 cura. 4 teniente. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id.	7,000	40,000	2,200 2,200 2,200 2,200 2,200 2,200 4,500 1,500 2,200	43422	
Bullas	id.	Mula.	id.	4							
							44,000	35,000	62,500	49980 41	

CARAVACA: nombre por el que tambien es conocido el r. Argos (V.).

CARABALES: cuatro labranzas en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Navahermosa.

CARABAÑA: (V. CARAÑA).

CARAVE: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de Santa Maria de Limanes (V.).

CARAVES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Peñamelora y felig. de Sta Maria Magdalena de Caraves (V.).

CARAVIA: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Villaviciosa (4), c. g. de castilla la Vieja (44 Valladolid); sit. al N. del moneo puerto de Suebe en las orillas del Océano Cantábrico; se combaten con mas frecuencia los aires del N. y NE.; el clima es templado, benigno y saludable. Comprende las felig. de Ntra. Sra. de la Consolacion de Caravia, y Santiago de Carrales. Confina el térm. municipal N. con el mar Cantábrico; E. ayunt. de Ribadesella; S. con el de Parres, y O. con el de Colunga, extendiéndose una leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. El terreno es llano en el centro, montuoso al extremo meridional, y algo quebrado hacia la costa, se atraviesa un riach. llamado de

los Romeros que nace al pie de los montes del Fito y engrasado sucesivamente con las aguas de 3 arroyos; corre de S. á N. fertilizando la llanura y dando impulso á distintos molinos harineros hasta que entra en el mar. La parte inculta carece de arbolado, tiene solamente abundante brezo, argoma y sustanciosas yerbas de pasto; pero en algunos sitios hay sotos de lozanos robles pertenecientes á particulares; hallándose en otros minas de cinabrio, cobre y otros metales, que no se explotan, y una cantera de hermosos jaspe para edificios. Los caminos son locales y en mediano estado, cruzando tambien el llamado Real que va por la costa, y c'ro carretero que dirige á Cangas de Onis desde Colunga. PROD.: cereales, castañas, nueces, legumbres, hortaliza y frutas de todas clases; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio, y hay yeguas de vientre; caza de liebres, perdices y otras aves; animales dañinos como lobos y zorras, y pesca de anguilas en el riach. y de varias especies en el mar. IND.: ademas de la agricultura, ganaderia y molinos harineros, hay telares de lienzos ordinarios y de ropas de lana burda. Pobl.: 481 vec., 720 alm. RIQUEZA A IMP.: 97,498 rs. CONTR.: 9,847 rs.; acci. de el PRESUPUESTO MUNICIP. ALÁ 500 rs. que se cubren por re-

perto entre los vec. Debe advertirse como muy notable, que este ayunt. aunque de corta estension y vecindario, ha existido desde muy ant. con el privilegio de elegirse a sus individuos por votacion popular; siendo este y el de Ribadesella los únicos que en Asturias disfrutan de dicha preeminencia antes del actual régimen.

CARAVIA (NTRA. SRA. DE LA CONSOLACION): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de Villaviciosa (4); sit. al pie setentrional del monte llamado del Fito en una hermosa llanura terminada por el mar Cantábrico: la combaten principalmente los aires del N. y E.; el clima estemplado, y las enfermedades comunes, dolores de costado, viruelas y tercianas. Comprende los barrios de bandaliques, Barreda y Hotella, con el cas. de Zarcin, que reunen mas de 400 CASAS dist. entre sí, y colocadas sin orden, habiendo entre ellas 56 de dos pisos de fáb. de cantería labrada; y adornadas con vistosos jaspes de varios colores. Tambien tiene casa municipal bien construida, en cuyo piso bajo se halla la cárcel, escuela de primeras letras frecuentada por 74 niños y 16 niñas, cuyo maestro percibe 4.200 rs. de sueldo anual; y varias fuentes de esquisitas aguas en las cercanías de la pobl. para surtido de los vec. La igl. parr. dedicada a Ntra. Sra., tiene por aneja la de Santiago de Carrales, estando ambas servidas por un cura, cuyo destino es de 2.º ascenso, y de patronato real; junto a la igl. existe el cementerio que no daña a la salud pública por hallarse bien ventilado. Hay ademas 3 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉM. N. mar Cantábrico; E. Berbes; S. Sto Tomás de Colia; y O. Santiago de Gobiendes. El TERRENO en lo general es llano y muy fértil le baña un riach. denominado de los Romeros que nace al pie del indicado monte del Fito; tiene 2 puentes, uno de ellos de piedra, y otro de madera para el servicio de los hab.; recibe las aguas de 3 arroyos, da impulso a 8 molinos harineros, y riega a varios trozos de labor. Las tierras incultas y costerosas abundan en brezo, argoma y muy buenos pastos, ademas de los que se crían en algunos prados que baña el indicado riach. Existen en el térm. una abundante cantera de hermosos jaspes; y criaderos de cinabrio y de cobre, los cuales se hallan abandonados aunque en ellos se hicieron algunos ensayos. Cruza por la costa el camino real que desde Oviedo va a Llanes, Villaviciosa, Gijón y otros puntos, atravesando tambien el carretera que por Cangas de Onís conduce hasta Colunga, de cuyo pueblo se recibe el comercio tres veces a la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, nueces, nabos, patatas, hortaliza, cáñamo, lino, frutas de todas clases, sin excluir las naranjas dulces y agrias, limones y cidras; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y yeguas de vientre; abundante caza de liebres, perdices y aves de paso; alguna pesca en el riach. y mucha de distintas especies en el mar. IND.: ademas de la agricultura, ganaderia y molinos espresados, hay telares de lienzos y de ropas de lana del país. POBL. y CONTR.: juntamente con Santiago de Carrales (V. el art. de ayunt.).

CARAVIAS: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (15 leg.), part. jud. de Riaza (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (24), sit. inmediato a la carretera de Madrid a Francia, con buena ventilacion y clima sano: tiene 20 CASAS de regular construccion, un parador, una posada, una fuente de buen agua con un pilon de madera, donde bebe el ganado, escuela de instruccion primaria con un a ambos sexos a cargo de un maestro con la dotacion de 420 rs., y una igl. parr. (San Juan Bautista) aneja de la de Pradales, cuyo párroco tiene un feudo que destina al servicio de esta igl.; el cementerio no ofende la salud pública; hay una ermita propia del pueblo y sostenida por los fieles; confina el TÉM. N. Honrubia; E. Cedillo, S. Fresnillo, y O. Pradales, se estiende por N. y S. a 1/2 leg., y 1/4 por E. y O.; se encuentra en él una cantera bastante sólida y dura de picarse, de la que estraeen bastante piedra para los buenos edificios del país. El TERRENO en su mayor parte es árido y pedregoso: de las tierras puestas en cultivo son de primera clase 300 obradas, de segunda 700 y de tercera 2.500, hay bastante monte de roble, enebro, encina y estepa, 2 pequeños cercados y una del. boyal como de 45 obradas: un arroyo con el mismo nombre del pueblo, pasando tocando a él, corre de N. a S., es de escaso caudal y tiene un buen puente sobre la carretera perfectamente fabricado. CAMINOS: los de pueblo a pueblo en mal estado, y la mencionada carrete-

ra de Madrid a Francia en bueno. COMEROS: se reciben de Riaza, y pasa diariamente una diligencia para Francia y otra para Madrid, sin que ninguna haga parada. PROD.: trigo, cebada castaña, avena y legumbres, mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular, cria caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricultura, comercio: esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Riaza, Atanda y Sepúlveda, POBL.: 46 vec.; 62 almas. CAP. IMP.: 15,412 rs. CONTR. segun el cálculo general de la prov.: 2073 por 400: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 472 rs. y se cubre con 37 rs., producto de propios y por reparto vecinal.

CARAVIAS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (22), sit. en llano al O. de Palazuelos, sobre una vistosa vega de 2 leg. de estension, combatida por los vientos SO. y N.; su CLIMA es templado, y sus enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes. Tiene 34 CASAS, la de ayunt., escuela de instruccion primaria concurrida por 20 alumnos a cargo de un maestro dotado con 28 fan. de trigo; 3 fuentes de buenas aguas y una igl. parr. matriz de la de Cirueches (la Transfiguracion del Señor), servida por un cura párroco. TÉM.: confina N. Cirueches; E. Palazuelos; S. Viadilla, y O. Atance, en él hay 5 fuentes de medianas aguas y tiene entre ellas una salada: el TERRENO es de buena calidad y tiene un monte bastante poblado. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes. COMERO: se recibe de la adm. de Sigüenza, por medio de un vec., los martes, jueves y sábados, y sale lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanos, judias, cáñamo y patatas; cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres, conejos, perdices y codornices. IND.: la agricultura. COMERCIO: la esportacion del sobrante de frutos e importacion de los efectos necesarios de que carecen. POBL.: 34 vec., 93 almas. CAP. PROD.: 750,185 rs. IMP.: 54,023. CONTR.: 2,043. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende a 2,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CARAVIAS: l. agregado al ayunt. de La Rodriga (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (6), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), sit. en la calzada que dirige de Peñaranda al Barco de Avila; le combaten todos los vientos; es mas prouso el del N., y se padecen como enfermedades mas comunes, pulmonias y dolores de costado. Tiene 7 CASAS y una igl. (San Pedro), aneja de la de La Rodriga. Confina el TÉM. N. de Medecaros (3 1/2 leg.); E. Gomez-Basco (3/4); S. Juarrés (3/4), y O. vanejos (1/2); nace en el arroyo sin nombre, y se dirige a La Rodriga. El TERRENO es de buena calidad, y existe un monte poblado de encinas. PROD.: trigo, centeno, cebada y algarrobos; cria ganado lanar y cerdos, y caza de liebres y conejos. IND.: la agricultura y ganaderia, y esportacion del trigo sobrante a los mercados de Alba. POBL.: 5 vec., 45 almas. CAP. TERR. PROD.: 1,032,500 rs. IMP.: 52,625.

CARAVIAS (STA. COLOMBA DE LAS): l. con ayunt. en la prov. de Leon (14 horas), part. jud. de Benavente (2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), sit. en la vega que llaman del Toral, a 300 pasos del r. Esla; su CLIMA es sano. Tiene 36 CASAS de un solo piso, una muy pequeña y sin ningun mérito, y cementerio contiguo a ella. Confina el TÉM. N. San Miguel de Esla; E. r. Esla; S. San Cristóbal de Entreviñas, y O. Cimanes de la Vega (part. jud. de Valencia de D. Juan), a 1/2 hora el mas dist. El TERRENO es todo llano y de buena calidad; le fertilizan las aguas del mencionado Esla, que a las veces causa algunos daños en los sembrados saliendo de madre; sin embargo, estos estragos pudieran ser mayores si no le impidiese una alameda sit. en su márg. Los CAMINOS, locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y pastos; cria ganado lanar en corto número, y pesca de truchas, barbos y anguilas. La alameda proporciona alguna madera de chopo, que reparte el ayunt. entre los hab. cuando se hace alguna corta. POBL.: 35 vec., 428 almas. CAP. PROD.: 25,830 rs. IMP.: 4,092. CONTR.: 3,390 reales 13 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 398 rs.: 183 rs. se destinan para la calzada de Vigo, y 215 para los demas gastos del ayunt.; se cubre por reparto entre los vec..

CARAVIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de Sta Maria de Lugo (V.).

CARAZO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Pedro de Carazo (V.).

CARAZO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de

BURGOS, part. jud. de Salas de los Infantes, dióc. de Osma. **SIT.** en llano, á la libre influencia de los vientos, con **CLIMA** frío; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y escrófulas. Consta de 250 CASAS; inclusa la consistorial; una igl. parr. (Sta. Eugenia) servida por un cura, y una ermita dedicada á S. Roque; tiene una escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, concurrida por 30 alumnos, dotada con 300 rs., y 33 fan. de trigo anuales, y 2 fuentes de aguas ferruginosas para el surtido y uso común del vecindario. El **TÉR.M.** confina: N. Revilla de Barbadillo (4 1/2 leg.); E. Gete (1/3); S. Mamolar (1), y O. Sta. Domingo de Silos (1); en él se encuentra una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Sol. El **TERRENO** es de mediana calidad, pero mal cultivado por las muchas pendientes de piedra y rocos de que abunda; sus montes están poblados de enebros y otros arbustos; le fertiliza un pequeño arroyo nombrado *Mataviejas*. **LOS CAMINOS** son locales y de herradura. El **CORREO** se recibe de Salas de los Infantes los jueves y domingos por medio de balijero, y se despacha los lunes y viernes. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres, todo con escasez; cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres y perdices. **IND.**: 3 molinos de harina y algunos telares de lienzos caseros. **POBL.**: 81 vec., 323 almas.

CARAZO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 1/2 leg.) y ayunt. de Pol (2). **SIT.** á la falda de una montaña, á la izquierda del camino que desde Lugo se dirige á la prov. de Oviedo; su **CLIMA** algo frío, pero sano por su buena ventilación; comprende las ald. de Carazo y Pontes y el desp. Granda de Amorin, que reúnen 42 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro) es anejo de Sta. Eulalia de Suegos. El **TÉR.M.** confina por N. con Sta. Marina de Frayalde; por E. con su matriz; por S. con Santiago de la Meda, del ayunt. de Castroverde, y por O. con Sta. Comba de Orizon, del de Castro del Rey; hay 2 fuentes de buen agua. El **TERRENO** montanoso, y en general de mala calidad; sus montes poco poblados, pero de bastante estension; le cruza el camino trasversal que desde la cap. de prov. dirige al mencionado ayunt. y otros puntos, se halla en estado regular. El **CORREO** se recibe de Lugo. **PROD.**: centeno, trigo, patatas, nabes y yerbas; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. **IND.**: la agrícola y un molino harinero. **POBL.**: 42 vec., 69 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

CARAZON: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-urdales; nace en el valle de Guriezo, en el sitio llamado de los Mares, y se junta con el r. Agüera en el propio valle.

CARAZON: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-urdales; pertenece al valle y ayunt. de Guriezo (V.)

CARAZUBLO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. de Soria (2 leg.), aud. terr., c. g. de Burgos (23), dióc. de Osma (12). **SIT.** en una cueva y combatido por los vientos del N.; su **CLIMA** es templado, y la de ayunt., que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, concurrida por 6 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 200 rs.; una fuente de buenas aguas, y una igl. parr. (San Justo y San Pastor) anejo de Candilichera. **TÉR.M.**: confina N. Fuentatecha; E. Ojuel; S. Candilichera, y O. Duñez, extendiéndose á 1/2 leg. en todas direcciones; hay en él una ermita (Ntra. Sra. de la Sierrecita) sit. en una altura á 1/2 leg. del pueblo al N. El **TERRENO** es de buena calidad y le baña un arroyuelo sin nombre, de poco caudal. **CAMINOS**: los de pueblo á pueblo. **CORREO**: lo recibe de la adm. de Soria por medio del balijero del canton. **PROD.**: trigo, cebada, centeno y avena; cria ganado lanar churro: caza de liebres. **IND.**: la agrícola. **COMERCIO**: exportación del sobrante de cereales é importación de los art. de consumo de que carece. **POBL.**: 7 vec., 32 alm. **CAP. IMP.**: 45,893 rs. 30 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 500 rs., y se cubre por reparto vecinal.

CARBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Santiago de Moncellos (V.). **POBL.**: 2 vec., 41 almas.

CARBA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Santiago de Broncelles (V.). **POBL.**: 4 vec., 5 alm.

CARBA: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, término de San Roman de los Infantes; tiene algun monte de encina, y lo demas pastos y algunos arbustos.

CARBAIN: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto el Barco y felig. de San Pedro la Corrada (V.).

CARBAINOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Juan de Cenero (V.). **POBL.**: 51 vec., 259 alm.

CARBAJAL: monte de 800 yugadas de estension, poblado de robles, en la prov. de Valladolid; part. jud. de Riaseco, término jurisd. de Villabragama (V.); el arbolado pertenece al marqués de Monreal y de Santiago, y el suelo á Villabragama.

CARBAJAL: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término de Cabeza la Vaca.

CARBAJAL (Y VALLE ANTES DE CARBAJAL DE): l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cuadros. **SIT.** es un alto, junto al r. Bernesga, con libre ventilación y **CLIMA** sano. Tiene igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de primer ascenso y presentación del duque de Uceda. Confina: N. Villabura; E. el despoblado de Valle; S. Pobladura de Bernesga, y O. Campo y Santibañez. El **TERRENO** es montuoso en su mayor parte, cubierto de algun arbolado; le fertilizan algun tanto las aguas del Bernesga. **LOS CAMINOS**, locales á escepcion de la carretera que desde Madrid dirige á Oviedo y Gijón. **PROD.**: trigo, aunque no en abundancia; centeno en mayor cantidad; legumbres, especialmente garbanzos, á que se han dedicado los vec. de algunos años á esta parte, por ser de muy buena calidad y tener bastante salida; cria ganado vacuno, lanar y cabrio. y algun mular y asnal. **POBL.**: NIQUEZA Y CONTRA. (V. el art. de ayunt.).

CARBAJAL: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto el Barco y felig. de Santiago Ranon (V.).

CARBAJAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Bartolomé de Camuño (V.).

CARBAJAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Pedro Triana (V.).

CARBAJAL DE CEA: l. en la prov. y dióc. de Leon (10 leg.), part. jud. de Sahagun (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Villavelasco (1). **SIT.** á la márg. izq. del rio Valderaduey, en un collado delicioso; su **CLIMA** es frío; sus enfermedades mas comunes fiebres pútridas, alguna pulmonia y tercianas. Tiene 24 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, á que asisten 22 niños, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de primer ascenso y presentación del duque de Uceda; una ermita (Ntra. Sra. del Arbol) y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina: N. Velilla de Valderaduey; E. Mozos; S. Villavelasco, y O. Saellies y Valdescapa á una leg. los que mas. **LOS TÉR.M.** de este pueblo y de Villazano son comunes. El **TERRENO** es de poca produccion por lo general, y le fertilizan las aguas del Valderaduey. Hay un monte que da la suficiente leña para combustible. **LOS CAMINOS** locales: Recibe la **CORRESPONDENCIA** en Villavelasco. **PROD.**: cereales, legumbres y lino; cria toda clase de ganado, y caza de conejos, perdices y liebres. **POBL.**: 22 vec., 72 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

CARBAJAL DE FUENTES: v. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (45), ayunt. de Gordoncillo. **SIT.** en una hondonada, entre dos cuevas que miran una al E. y otra al S.; su **CLIMA**, aunque vario, no deja de ser bastante sano, pues son muy pocas las enfermedades comunes que se padecen. Consta la pobl. de 60 CASAS; escuela de primeras letras juntamente con Fuentes, dotada con 50 ducados; igl. parr. (San Estebán) servida por un cura de primer ascenso y presentación del duque de Argos 2 beneficios *ad curam animarum* y 2 capellanías de patronato particular con cargo de misas, y sin residencia. Confina: N. Villabraz; E. Fuentes de Carbijal; S. Valderas, y O. Villanorte, todos á 1/2 leg., escepto Fuentes, que solo dista 200 pasos. El **TERRENO** es de mediana calidad. **LOS CAMINOS**, locales á escepcion del que dirige á Asturias. Recibe la **CORRESPONDENCIA** en Valderas, yendo cada interesado por la suya. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena y legumbres; cria ganado lanar, y caza de liebres, perdices y palomas silvestres. **POBL.**: 60 vecinos, 209 alm. **CONTR.** con el ayunt.

CARBAJALA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lanera y felig. de San Nicolás de Broncelles (V.).

CARBAJALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andrés de Linares (V.).

CARBAJALES: ant. part. en la prov. de Zamora, partido jud. de Alcañices, compuesto de los pueblos de Bermillo de Alba, Carabajales, Castillo, Doméz, Losacino, Losacio, Manzanal, Marquid, Muga, Navianos, Ricobayo, Samir de los

Caños, Vegalatrabe, Vide-mala y Vide: todos estos pueblos tienen mancomunidad de pastos. Hoy todos pertenecen al part. jud. de Alcañices.

CARBAJALES DE ALBA: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Alcañices (4), vicaria de Alba y Aliste, dióc. de Santiago (49), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18). **SIT.** en una llanura que se estiende como 1/2 leg. su **CLIMA** es húmedo, pero sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunos carboncos, que a las veces suelen causar alguna desgracia. Tiene sobre 280 CASAS; 2 calles principales y una plaza bastante espaciosa, donde están la igit. y casa consistorial. Hay cárcel; escuela de primeras letras, dotada con 4,825 rs. y un cuarto y un huevo semanal por cada niño, de los 400 que en el invierno la frecuentan; un conv. que fue de Agustinos, casi totalmente destruido; y 3 fuentes llamadas, una el Chariz, de no muy buenas aguas, otra de los Señores, menos abundante, pero de mejor calidad que la anterior, y la última de la Villa: las 2 primeras tienen 2 grandes pilones que sirve para lavadero de ropas. La igit. parr. está dedicada a San Pedro Apóstol y servida por un cura. Confina el térm. N. Loslita y Sta. Eufemia; E. Manzanal del Barco; S. Videmala, y O. Muga y el Castillo; su extensión de N. a S. es de una leg. y otro tanto con corta diferencia de E a O.; en él se encuentran 2 fuentes ferruginosas, tituladas la Barosa, y de la Dehesa, y un desp. con el nombre de Sta. Engracia, que es una deh. con su casa y capilla, perteneciente á los extinguidos frailes Agustinos. El terreno participa de monte y llano; este de buena y mediana calidad, es fertilizado por las aguas del r. Aliste; aquel cubierto de roble, mata baja y pastos; se distingue con los nombres de Cantadores y Valdoradas; el primero pertenece al duque de Frias en cuanto al dominio directo, y en lo útil á los vec. de la V., pues como señor terr. se reservó al dar en enfiteusis la tierra de Alba, el monte de Cantadores que concedió después para pastos; así es que mantiene un guarda en él. Se ven algunos árboles de chopo y álamo en prados artificiales, particularmente en los del valle. Los CAMINOS locales escoceno el que dirige á Galicia que se halla en bastante mal estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora los martes y sábados por la noche, y sale en iguales días por la mañana. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, patatas, algarrobas, legumbres y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres y conejos, y pesca de truchas y anguilas. **IND.**: fabricación de paños del país y lienzos caseros, todo de tan buena ó mejor calidad que los de Astudillo. **COMERCIO**: exportación de pan á los mercados de Alcañices, y de patatas, de las que han llegado á llevar á Zamora mas de 10,000 a. en lo sobrante en un solo año. **POBL.**: 236 vec., 940 alm. **CAF. PROD.**: 573,468 rs. **IMP.**: 57,799. **CONTR.**: 45,465 rs. 9 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13,527 rs., cubiertos con el valor de la taberna, aguardentería y abasto de carnes que ascenderan en un quinquenio á 30,000 rs.

CARBAJALES DE LA ENCOMIENDA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (40), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27). **SIT.** en un valle, con un cerro al O. que le resguarda de los vientos de esta parte; su **CLIMA** es frío sus enfermedades mas comunes, catarros y pulmonías. Tiene 63 CASAS; escuela de primeras letras por una temporada, con la dotación de 200 rs. á que asisten unos 30 niños; igit. (San Jorge), anejo de Laneseros, en donde reside el prior, que lo es tambien de Utrera y Dormillas; 2 ermitas (el Sto. Cristo y Sta. Maria Egipcíaca); y 4 fuentes en las inmediaciones de la pobl. de muy buenas aguas. Confina el térm. N. Lestrillas; E. Dormillos; Lanseros, y O. Rioconejo; á 1/2 leg. los mas dist. El terreno es de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y le fertilizan las aguas de un arroyo que se forma de los manantiales de Lestillas llamado Valdeiruelo: hay 2 montes, uno cubierto de brezos y otro de roble. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Mombuy. **PROD.**: centeno, lino, patatas, alguna hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, cabrio, lanar, de corda y alga yeguar; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas. **IND.** y **COMERCIO**: 8 telares, 6 de lienzos ordinarios y 2 de hilaza de holanda, cuyos prod. benefician en las prov. de Madrid y Toledo. **POBL.**: 60 vec., 243 alm. **CAF. PROD.**: 93,742 rs. **IMP.**: 40,275. **CONTR.**: 2,893 rs. 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 20 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

CARBAJALINOS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (17

leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2 1/2), dióc. de Astorga (40), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28). **SIT.** en una bondonada al pie de la sierra de Peña negra, que le resguarda de los vientos del N.; su **CLIMA** es frío y húmedo; sus enfermedades mas comunes, catarros. Tiene 16 CASAS cubiertas de paja la mayor parte; igit. parr. (San Cipriano), matriz de Monterrubio, servida por un cura de ingreso y presentación del conde de Benavente, y 2 fuentes de buenas aguas. Confina el térm. N. Truchas y Truchillas; E. Villarejo de la Sierra; S. Santiago de la Requejada y Donei, y O. Escuredo; á una leg. el mas dist. El terreno es de 2.ª y 3.ª clase, y le fertilizan las aguas de un regato, que proviene de la sierra titulada Villarino y Valdecabras. Los montes están poblados de roble, brezo, castaños y otros arbustos. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla de Sanabria por cualquier vec. ó por medio del veredero, que con otros pueblos tiene esto ajustado para recibir órdenes de la cab. del part. **PROD.**: centeno, patatas y lino; cria ganado vacuno y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos, corzos, ciervos y algun fabal, y pesca de truchas. **IND.** y **COMERCIO**: un molino que solo muele en el invierno, 2 tralantes de lienzos que lo compran en el país y lo llevan á Toledo y otros puntos, y construcción de varios muebles de madera de roble y castaño, que cambian por granos en Castilla. **POBL.**: 8 vec. 33 alm. **CAF. PROD.**: 32,428. **IMP.**: 3,013. **CONTR.**: 990 rs. 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs. y se cubre por reparto entre los vecinos.

CARBAJITO: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Higuera el Real.

CARBAJITO DE LOS PADRES: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra.

CARBAJO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (12 leg.), part. jud. de Valencia de Alcántara (4), dióc. de Coria (14), priorato de la orden de Alcántara (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 15). **SIT.** á la falda oriental de la sierra de su nombre, llamada tambien la *Polea*, que se eleva con tal pendiente, que en tiempo de invierno falta el sol á las 2 1/2 de la tarde; **CLIMA** templado; vientos E. y O., y se padecen tercianas y catarrales; tiene 60 CASAS pobes, y la igit. dedicada al Salvador, curato de entrada, de provision del tribunal de las órdenes, y colación del ob. de Coria. Confina el térm. por N. con el de Santiago de Carbaljo; E. Membrio; S. la Encomienda de Clavería, en el mismo térm. de Membrio; O. la ingrata sierra de su nombre que lim. con Portugal, y comprende unas 2 leg. cuadradas, cuyo terreno es árido, de secano y de escasos prod.: no hay mas aguas que los pequeños manantiales que refluyen de la sierra de su nombre: esta que, segun hemos dicho, se eleva al O., es el estremo de la cord. que partiendo de uno de los estribos de la Guadalupe, viene en linea recta dividiendo las aguas al Tajo y al Guadiana (V. Cáceres prov.), hasta que llegando á la altura del part. de Valencia de Alcántara, hace una declinación y la viene todas al primero: esta conclusion es notable, por cuanto la cord. no se interrumpe, hasta que de repente para en el cerro de la Vibuela, térm. de Valencia, y formando un boquete plano de 1/2 leg. de anchura vuelve á levantarse bruscamente, en forma exactamente triangular con 1 1/2 leg. cada ángulo, concluyendo tambien repentinamente en direccion al Tajo; sin que deje de ser muy digna de atencion la circunstantia de no tener al otro lado del r. cord. ni montaña alguna que corresponda á esta especie de promontorio de mas de 500 pies de elevacion, y es el que propiamente constituye la sierra de Carbaljo, que vamos describiendo: es tambien muy digna de notarse la diferencia que ofrece, cotizada con la cord. que al parecer le sirve de origen, á saber: que en esta abundan las materia porfídicas y pizarrosas, y en la aislada de Carbaljo, solamente las calcáreas; su terreno es frágil, y solo propio para ganado cabrio y colmenas; en las vertientes de sus 3 ángulos, hay muchas escavaciones de minas ant., pero sin saberse á qué minerales se refieren: los CAMINOS son malisimos, pudiendo decirse, que es de los pueblos mas aislados de España: el correo se recibe en Membrio, cuando se proporciona alguna persona que lo lleve. **PROD.**: trigo, cebada y garbanzos; se mantiene ganado cabrio, y mucha caza de todas clases, en lo cual consiste la única **IND.** de los hab. **POBL.**: 80 vec., 138 alm. **CAF. PROD.**: 166,000 rs. **IMP.**: 43,289. **CONTR.**: 2,011 rs. 29 mrs.

CARBAJOSA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Alcañices (5), vicaria de Alba y Aliste, dióc. do

Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid: str. en terreno peñascoso, su clima es algo frío, sus enfermedades más comunes tercianas y cuartanas. Tiene unas 50 CASAS; igl. parr. (Sta. María Magdalena), servida por un cura y buenas aguas potables. Confina el térm. N. Cerezo; E. Villaciampo; S. Villa de Pera, y O., el r. Duero, á 4 leg. el más distante. El terreno es de mala calidad, y se fertilizan algun tanto las aguas del Duero. Los CAMIXOS, locates, excepto el que dirige á Zamora; de cuyo punto recibe la COMARCA DE SALAMANCA. PROD.: centeno, algun vino, patatas, lino, legumbres y hortaliza; cria ganado lanar, vacuno, de cerda y asnal; y caza de conejos y perdices. IND.: algunos molinos y fabricacion de paños bastos. POBL.: 54 vec., 218 alm. CAP. PROD.: 86,790 rs. IMP.: 8,598. CONTR.: 2,783 rs. 12 mrs.

CARBAJOSA: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices: la forman las 3 dehs. de los Pozos, Valmaseda y de las Mangas. str. la primera en térm. de Villanueva de las Peras y Tabara; Valmaseda en la de la Puebla y Faramontanos de Tabara, y la última en Faramontanos: todas son abundantes en caza menor, y principalmente la de las Mangas donde es considerable el número de conejos; que hay.

CARBAJOSA: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdefresno. str. en llano, con libre ventilacion, y clima saludable. Tiene igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de en- tradá y presentacion del ayunt. de Leon. Confina N. Santovenia del Monte; E. Villatefiz; S. Villacil, y O. Villavente. El terreno es alto y seco, sin mas aguas que las de una pequeña fuente que se fertiliza en parte. PROD.: trigo, centeno, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y asnal. POBL.: 100 vec. y 400 alm. (V. EL ARR. DE AYUNT.).

CARBAJOSA DE RUBIÑA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid str. la mitad del pueblo en una llanura, y la otra mitad en una pequeña ladera al O.; el clima es frío. Tiene 60 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 700 rs., concurrencia por 40 niños, y una igl. parr. de primer ascenso (San Vicente), servida por un ecónomo esclaustroado que tiene por anejos al desp. Abarcoso (1/4 leg.), Aldea-lama (1/2) y á Lagunas-rubias (2 1/2); en el térm. á unas 400 varas de dist. se encuentran 2 ermitas, una de ellas dedicada á Ntra. Sra. de la Guía, y la otra á Sta. Bárbara, sit. en una ladera bastante pendiente al N. del pueblo. Confina el térm. N. con el de Negrilla (1/4 leg.); E. La Yaltes (1/2); S. Aldea-lama (1/4) y O. Norros (1/4); en él se halla una charca de que se hablara, y á 1/4 leg. una fuente de medicinas aguas; el terreno es de primera, segunda y tercera calidad; y el número de hebras de pasto y labor sin arbolado pueden calcularse en 1.400 que se labran á dos ojas, y su fertilidad puede calcularse de 7 á 8 fan. por una de sem-bradura. PROD.: toda clase de granos, especialmente trisocandeal y algun ganado. IND.: la agricultura. POBL.: 48 vec., 489 alm. CAP. TERR. PROD.: 808,459 rs. IMP.: 27,219; valor de los puestos públicos 1,283; el PUESMENTO MUNICIPAL asciende á unos 2,500 rs. y se cubre en parte con el producto del arriendo de una charca que hay inmediata al pueblo hácia la parte N., donde se crían leñacos, y el resto por reparto vecinal.

CARBAJOSA DE LA SAGRADA: l. con ayunt. al que está agregada la alq. Pelagarcia, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, str. sobre peñascos en un valle bastante húmido, p^{er} cuya razon es el clima frío, y se padecen como enfermedades más comunes, tercianas y cuartanas. Se compone de 44 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 300 rs., y una igl. parr. de 2.º ascenso, dedicada á la Asuncion, y servida por un cura: para el surtido del vecindario existen 2 fuentes de buen agua dentro del pueblo y una en el térm. Este confina por N. con el de Sta. Marta (1/2 leg.); E. Montalvo (1/2); S. Pini-la (1/4), y O. Arapiles (1/2); el terreno es bastante bueno y comprende 4,324 hebras de trigo y pasto, de primera calidad en su mayor parte. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, guisantes, muelas, algarrobas, y algun ganado lanar, churro y merino, que es el preferido. IND. la agricultura y ganaderia. POBL.: 36 vec., 169 alm. CAP. TERR. PROD.: 82,350 rs.; IMP.: 3,933; valor de los puestos públicos 3,410. En las inmediaciones de este pueblo, y sitio llamado lo Villares, hay señales de haber existido en lejanos tiempos, alguna pobl., ó al menos edificios notables; pues con motivo de habersa he-

cho algunas excavaciones, se han descubierto restos de tales edificios, con frisos adornados de relieves y algunos arcos que debieron servir de acuoductos; pero como todo se halla soterrado no se ha podido hasta el día examinar las formas de estas ruinas, frisos y pavimentos.

CARBALLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de Outes (V.).

CARBALLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Pedro de Bujantes (V.).

CARBALLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Orol. POBL.: unido con Sabucedo 44 vec., 55 alm. (V.).

CARBALLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de Saledo (V.).

CARBALLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Maria de Louro, (a) Cordéiro (V.).

CARBALLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de su Estrada y felig. de San Pedro de Toedo (V.). POBL.: 44 vec., 53 almas.

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo, y felig. de Sta. Maria de Villesdor (V.).

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba y felig. de Sta. Maria de Lira (V.). POBL.: 40 vec., 44 almas.

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Abegado y felig. de San Julian de Cabanas (V.).

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laga y felig. de Santiago de Traba (V.).

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Lage (V.).

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Esteban de Cesullas (V.).

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Salvador de Mesos (V.).

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muros y felig. de San Martin de Lariño (V.).

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Curtis. POBL.: 4 vec., 21 almas.

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Lorenzo de Olas (V.).

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Esteban de Abellá (V.).

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordava y felig. de San Cipriano de Villadabad (V.).

CARBALLAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. Alfoz, y felig. de San Sebastian de Carballido (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

CARBALLAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. Gernade, felig. Sta. Eulalia de Burgás. POBL.: 4 vec., 5 almas.

CARBALLAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de Couto (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

CARBALLAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de Píno (V.).

CARBALLAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Sta. Maria de Reasos (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

CARBALLAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Frijio y felig. de San Cosme de Cusanca (V.).

CARBALLAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rairiz de Veiga y felig. de Sta. Maria de Ordenes (V.).

CARBALLAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Orosa y felig. de San Martin de Marsoa (V.).

CARBALLAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de Cumeiro (V.).

CARBALLAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de Arca (V.). POBL.: 41 vec., 53 almas.

CARBALLAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Verisimo de Lamás (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Juan de Seijo (V.). POBL.: 5 vec., 40 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de Sta. Maria de Villamayor (V.).

CARBALLAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Nega (V.).

CARBALLAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de Easmonde (V.).

CARBALLAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Iria-Flabia* (V.).

CARBALLAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Eulalia de *Araño* (V.). pobl.: 16 vec., 80 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Esteban de *Somas* (V.).

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadía y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.). pobl.: 3 vec., 16 alm.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoza y felig. de San Juan de *Ubeda* (V.).

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Jorge de *Idra*. pobl.: 8 vec., 40 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Gernar*. pobl.: 4 vec., 20 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *Lanzos*. pobl.: 3 vec., 45 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Moimenta*. pobl.: 2 vec., 9 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Trasparga, felig. de San Esteban de la *Puebla de Parga*. pobl.: 4 vec., 20 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Villapedre*. pobl.: 3 vec., 45 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palos de Rey y felig. de San Sebastian de *Carballal* (V.). pobl.: 3 vec., 18 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Mamed de *Carballal* (V.). pobl.: 13 vec., 70 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de id., felig. de San Pedro de *Soñar*. pobl.: 9 vec., 45 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Terrallana, felig. de San Juan de *Riberas de Lea*. pobl.: 7 vec., 35 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de San Vicente de *Villmor* (V.). pobl.: 28 vec., 449 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Meira* (V.). pobl.: 2 vec., 11 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Salvador de *Villar de Sarria* (V.). pobl.: 3 vec., 18 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de Sta. Eulalia de *Ans* (V.).

CARBALLAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Crespos* (V.).

CARBALLAL: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Illano y felig. de Ntra. Sra. de *Pastur* (V.). pobl.: 7 vec., 35 alm.

CARBALLAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Goujo y felig. de Sta. Maria Adigna de la Villa de *Portonovo* (V.).

CARBALLAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caniza y felig. de Sta. Maria de *Oroso* (V.).

CARBALLAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Andrés de *Meiroil* (V.).

CARBALLAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentareas y felig. de San Pedro de *Angoares* (V.).

CARBALLAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Miguel de *Riofrio* (V.).

CARBALLAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondeira y felig. de San Mamed de *Quintela* (V.).

CARBALLAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sedados y felig. de Santiago de *Tortoreros* (V.).

CARBALLAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Esteban de *Saugur* (V.).

CARBALLAL (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (2) y ayunt. de Enfiesta (4/2). sir. en terreno montuoso, pero con buena ventilación y clima sano; tiene de 36 á 40 CASAS diseminadas y formando varios l. ó ald. que habitaban pobres labradores. La igl. parr. (San Julian) es mediana y su curato de presentación laical. El terr. confina con los de Barciela, Cesar y Enfiesta: le bañan diversos derrames de las fuentes que nacen en los montes inmediatos y se dirigen al r. Tambre; el terr. en la parte destinada al cultivo, es bastante fértil: los caminos locales y malos y el conato se recibe por Santiago, parr.: trigo, centeno, patatas y especialmente maíz: cria gana-

do vacuno y lanar. IND.: la agrícola, telares coseros y molinos de pan. pobl.: 32 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARBALLAL (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 4/2 leg.), part. jud. de Chantada (7) y ayunt. de Pallas de Rey (3/4). sir. sobre la der. del Pambre y faldas E. del Carrion en clima templado y sano con buena ventilación: comprende los l. de Campelo, Carballal, Pilguera de Dehesa Guestray y Lamas que reúnen 32 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Mamed) es anejo de San Vicente de la Ulloa. El terr. confina con Sta. Maria de San Fiz de Morado, Sta. Tomé de Felos, San Bartolomé de Ermora, San Miguel de Maçada, Quindimil y Cuña. El terrazo participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Los caminos vecinales y poco cuidados y el conato se recibe por Lugo en Puente-Ferreira. parr.: centeno, trigo, maíz, patatas y pocas legumbres, lino y pastos: cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola. pobl.: 32 vec., 465 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARBALLAL (SAN SEBASTIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (6) y ayunt. de Pallas de Rey (4). sir. sobre la der. del arroyo que nace en Pallas cubierta; su clima algo frío, pero sano por su buena ventilación: comprende los l. de Carballal, Guestray y Lain, que reúnen 14 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Sebastian) es anejo de San Martín de Carballon con quien confina su terr.; tiene fuentes de buen agua y le baña el indicado arroyo que corre á mezclar las suyas con las del Pambre, pasado el puente de Sambrejo. El terrazo participa de monte y llano: aquel poco poblado y este en la parte cultivable de mediana calidad. Los caminos vecinales y mal cuidados y el conato se recibe en Puente Ferreira. parr.: centeno, trigo, maíz, patatas, habas, lino y pastos; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: la agrícola. pobl.: 14 vec., 68 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARBALLAREDONDA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Loraucha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V.).

CARBALLAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Maria de *Cardama* (V.).

CARBALLAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Loraucha y felig. de Sta. Maria de *Erbedo* (V.).

CARBALLAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Nanton* (V.).

CARBALLAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid, felig. de Sta. Cristina de *Orais*. pobl.: 2 vec., 10 alm.

CARBALLAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Cartis*. pobl.: 3 vec., 15 almas.

CARBALLAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado, felig. de Sta. Cristina de *Folgozo*. pobl.: 3 vec., 16 almas.

CARBALLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de *Grandal* (V.). pobl.: 5 vec. y 48 almas.

CARBALLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de *Cabatar* (V.). pobl.: 2 vec. y 8 almas.

CARBALLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Cruz de *Moerche* (V.).

CARBALLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Lortolomé de *Jove*. pobl.: 9 vec., 45 almas.

CARBALLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, felig. de Sta. Eulalia de *Merville*. pobl.: 3 vec., 15 almas.

CARBALLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Mirás*. pobl.: 3 vec., 15 almas.

CARBALLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Abadin* (V.). pobl.: 3 vec. 17 almas.

CARBALLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Candia* (V.). pobl.: 4 vec., 23 alm.

CARBALLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Terrallana del Valle de Oro y felig. de San Julian de *Recaré* (V.).

CARBALLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, y felig. de San Pedro de *Seixas*. pobl.: 7 vec. 35 almas.

CARBALLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade, y felig. de San Miguel de *Candamil*. pobl.: 2 vec., 40 alm.

CARBALLAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Martín de *Bardude* (V.). pobl.: 3 vec. y 45 almas.

CARBALLAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Cerdado* (V.). POBL.: 16 vec. y 80 almas.

CARBALLAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. María de *Cornil* (V.). POBL.: 40 vec. y 50 alm.

CARBALLAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearcas y felig. de San Estéban de *Cumiar* (V.).

CARBALLEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Mamed de *Piedrafito*. POBL.: 2 vec., 9 alm.

CARBALLEDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Iríjo y felig. de San Pedro de *Espineira* (V.).

CARBALLEDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de Sta. María de *Carballada* (V.).

CARBALLEDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Miguel de *Piteira* (V.).

CARBALLEDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de Sta. Eulalia de *Layas* (V.).

CARBALLEDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Verisimo de *Refojos* (V.).

CARBALLEDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Santiago de *Taboada* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 alm.

CARBALLEDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lain y felig. de San Lorenzo de *Moimenta* (V.). POBL.: 5 vec. y 25 alm.

CARBALLEDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santiago de *Cobelo* (V.).

CARBALLEDA: ayunt. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Valdeorras (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30), dióc. de Astorga (14). SIT. al extremo oriental de la prov. forma uno de los lím. de la misma con la de León: le combaten todos los vientos, pero con mas frecuencia los de N. y O.; el clima es sano y las enfermedades mas comunes calenturas terciarias e inflamatorias. Comprende las felig. de Candeda, San Bernabé; Carballado, San Vicente; Casayo, la Asuncion; Casayo, San Julian; Doniz, San Bartolomé; Lardera, San Tirso; Portela, Sta. Ana; Pumares, San Martín; Pumazan, San Mateo; Río de Ollas, Sta. María; Robledo, Sta. María; San Justo; Sobradelo, Sta. María; Soutadouro, Sta. Isabel; Vila, Sta. María Magdalena; Villa de Quinta, San Pedro, y Bascois, Sta. Cruz. Confinia el TÉRM. municipal N. con el de Barco; E. con el de la Baña (part. jud. de Poferrada prov. de León); S. el de Vega del Bullo, y O. con el de Villamartin. El TERRENO, aunque montuoso y quebrado, es muy fértil, le cruza de E. a N. el r. *Casayo*, el cual confluye en el *Sil* que atraviesa por el lado del N.: sus aguas y las que bajan de las alturas, dan riego á varias tierras, é impulsó á distintos molinos harineros: tiene algunos puentes de madera para el servicio de los vec., y proporciona anguias, truchas y otros peces menudos de exquisito gusto. Los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: cereales, legumbres, castañas, lino, miel, hortaliza, vino, algun aceite, maderas y abundantes pastos, con los que sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, ganaderia y molinos expresados, hay telares de lienzos ordinarios y de tejidos de lana llamados en el pais *jerga*: consiéndolo las especulaciones comerciales en la exportacion de frutos sobrantes. é introduccion de los comestibles y géneros de vestir necesarios. POBL.: 684 vec., 3,420 alm. CONTR. de cuota fija: 26,363 rs.

CARBALLEDA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Orense (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Rivadavia (1/2), dióc. de Tuy (6). SIT. á la der. del r. *Abia*, con libre ventilacion, y CLIMA bastante sano. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Bergonza, Costeira, Fiscás, Solo Grande y Torreiros, Saá, Veiga y Vilario, que reunen mas de 300 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Miguel, es halla servida por un cura, cuyo destino es de término y de nombramiento del conde de Rivadavia: hay tambien varias ermitas, siendo la mas notable la que bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Orario, se encuentra en una pequeña altura. Confinia el TÉRM. con las felig. de Noboa, Verán, Beiro y Rogedeiron. El TERRENO es montuoso y bastante quebrado; abunda en aguas, las cuales precipitándose desde el monte Faro, que ocupa toda la estremidad NO., dan origen á los arroyos *Ribairo* y *Beranza*, que con el de *Turonos* van á desaguar en el espesado r. *Abia*. Hay en lo inculto multitud de robles, hayas y otros

árboles, y abundancia de buenos pastos. Los CAMINOS son locales y malos; el CORREO se recibe en la cap. del part. fron.: cereales, lino, legumbres y vino; mantiene ganado vacuno, caballar, de lana y cabrio; hay caza y pesca de diferentes clases. POBL.: 1320 vec., 4,600 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CARBALLEDA (SAN VICENTE): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Valdeorras (2), dióc. de Astorga (14). SIT. á la izq. del r. *Sil*, en la faldá set. de la elevada *Sierra Calba*, que la resguarda de los aires del S.; el CLIMA es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que calenturas terciarias e inflamatorias; tiene unas 60 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y el barrio llamado Bascois, las cuales forman algunas calles que se cubren de lodo en tiempo de lluvias; casa municipal, escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyo maestro está pagado por los padres de los concurrentes; y 4 igl. parr. dedicada á San Vicente; de la que son anejas la de San Pedro de Villa de Quinta, y la de Santa Cruz en el indioado barrio de Bascois; sirve el culto 4 párroco, cuyo destino es de entrada y de presentacion del marqués de Biance. Tambien corresponde á esta parr. una ermita sit. en el de Carballal dist. 1/4 de leg. Para partido del vecindario hay 3 fuentes de esquisitas aguas dentro de la pobl., y otras muchas en el TÉRM.; confina este por N. con la felig. de Robledo; al E. con la de Casayo; por S. con la mencionada Sierra Calba, y al O. con la felig. de Villa de Quinta. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil. Por E. cruza un arroyo considerable, que nace en Sierra Calva, deja el pueblo á su izq. y tiene un puente de madera que facilita el tránsito hacia Villa de Quinta; otro riach. atraviesa por el lado del O.; ambos riegan algunos trozos de terreno, y dan impulso á 3 molinos harineros en tiempo de invierno ó de lluvias, confluendo despues en el r. que baja de *San Gil*. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. El CORREO se recibe en la cap. del part. fron.: centeno, castañas, patatas, todo género de legumbres, lino de superior calidad y mucho vino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y molinos expresados, hay telares de lienzos ordinarios y ropas de lana para vestir, dedicándose tambien los hab. á la herreria y á otros oficios mecánicos de primera necesidad; las operaciones comerciales consisten en la extraccion de frutos sobrantes, en particular vino, é importacion de los que faltan en la felig. POBL. con Bascois: 55 vec., 220 alm. CONTR. con las demas felig. que componen el ayunt. (V.).

CARBALLEDA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1 1/2), ayunt. de Piñor. SIT. en terreno desigual, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Canices, Casareño, Corneas, Moire, Pereira y Ponte, que reunen mas de 70 CASAS fabricadas de tierra, y cubiertas de paja la mayor parte; una escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños, cuyos padres satisface al maestro cierta retribucion mensual. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, se halla servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria; en el atrio de la igl. está el cementerio. Confinia el TÉRM. N. felig. de Coiras; E. Osora; S. Barrau, y O. las de Terrezuela y Destierro. El TERRENO casi en su totalidad es montuoso, pero de buena calidad; abunda en arbolado de castaños, robles y cerezos, con muchas y esquisitas yerbas de pasto. Cruzan por el término 2 riach., de los cuales uno baja por el lado del N. y tiene un puente, y el otro viene por el O. desde la felig. de Destierro, y se reúne al anterior; ambos crían anguias y truchas, y dan impulso á 4 molinos harineros en esta felig. Ademas de los CAMINOS locales atraviesa la carretera que dirige desde Orense á Santiago. PROD.: algun trigo, centeno, maiz, castañas y legumbres; mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases. POBL.: 78 vec., 300 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CARBALLEDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Juan de *Colras* (V.).

CARBALLEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballido y felig. de Sta. Marina de *Viascos* (V.). POBL.: 3 vec. y 18 alm.

CARBALEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Pelayo de *Boscos* (V.).

CARBALLEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Maria de *Penamayor* (V.). **POBL.:** 3 vec. 48 almas.

CARBALLEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Eugenia de *Villarvelho* (V.). **POBL.:** 4 vec. 30 almas.

CARBALLEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de *Penarrubia*. **POBL.:** 3 vec. 43 almas.

CARBALLEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cas-troverde, felig. Sta. Maria Magdalena de *Pena* (V.). **POBL.:** 5 vec. 25 almas.

CARBALLEDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Qui-roga y felig. de San Salvador del *Hospital* (V.). **POBL.:** 4 vec. 6 almas.

CARBALLEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Jorge de *Aguas-Santas* (V.). **POBL.:** 6 vec. 35 almas.

CARBALLEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Carballedo* (V.). **POBL.:** 8 vec. 48 alm.

CARBALLEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. Sta. Leocadia de *Parga*. **POBL.:** 4 vec. 5 almas.

CARBALLEDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Castro de Rey de Lemos* (V.). **POBL.:** 1 vec. 6 almas.

CARBALLEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pe-roja y felig. de San Vicente de *Graices* (V.).

CARBALLEDO: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (10 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (17), y part. jud. de Chantada (2). **SIT.:** á la der. del r. Miño, y sobre la márg. del Bubal. **CLIMA:** húmedo, aunque en lo general bastante sano; se compone de las felig. de Acoba, San Juan; Aguada, Sta. Eulalia; Asma, Sta. Cristina; Bubal, Sta. Eulalia; Buciños, San Miguel; Campos, San Roman; Carballedo, Sta. Maria; Cartelos, San Esteban; Castro, San Cristóbal; Castro, Sta. Maria; Chousan, San Esteban; Furco, San Gregorio; Lobelle, San Cristóbal. Loureiro, San Juan; Lousada, San Mamed; Lousada, Sautiagos; Marzan, Sta. Maria; Oller-os, San Miguel; Pacios, Sta. Marina; Pradela, Santiago; Souto, San Cristóbal; Temes, Sta. Maria; y Villiquinte, Sta. Marina, que comprenden un crecido número del ó ald. reuniendo unas 4,200 CASAS: la de ayunt. y cárcel se encuentra en San Mamed de Lousada; pero no hay escuela pública, hallándose por consiguiente la instrucción primaria en el mayor abandono. El régm. municipal, confina con el de Chantada, y por S. y O con la prov. de Orense: le baña el *Bubal* (V.), que así como el *Sil* y *Miño* recoge varios arroyos que nacen de las vertientes de los montes y de las abundantes y buenas fuentes que se encuentran en distintos puntos. El **TERRENO** participa de monte y llano; pero en lo general de segunda suerte. Los **CAMINOS** locales así como los que se dirigen de Lugo á Orense por Aguada, y de Chantada á Orense por el puente de Curuxeiro, se hallan poco cuidados: el camino se reciben la cap. del part. proen. centeno, patatas, maiz, castañas, pocas legumbres; tambien se cosecha algun vino en los térm. de Acoba, Campos, Chousan, Oller-os y Temes: se cria ganado vacuno, lanar, de cerda y asnal; hay caza de perdices, liebres y conejos, y se pescan truchas, si bien no en el número ó cantidad que pudiera, si tuvieran alli efecto las leyes de veda. **IND.:** la agricola, molinos harineros, algunos telares y la elaboracion de vino en las felig. indicadas, que forma el escaso comercio de este terr. **POBL.:** 4,064 vec. 5,320 alm. **RIQUEZA IMP.:** 453,356 rs. **CONTR.** (V. la nota al cuadro sinóptico del part). **PRESBITO MUNICIPAL** unos 5,000 rs. que se cubre por reparto entre los vecinos.

CARBALLEDO: (San Miguel); felig. cap. del ayunt. de Cotovad, en la prov. de Orense (3 leg.), part. jud. de Puente-Caldelas (2), dióc. de Santiago (8). **SIT.:** en llano circuido de montes; combátenla principalmente los aires del N. y S.; el **CLIMA** templado, y las enfermedades comunes, calenturas y dolores de costado, comprenden, adomas del l. de su nombre, los de Chan, Eperuña, Pazos, Pañanos y Trabazo; que reunen 258 CASAS; 2 escuelas de primeras letras, frecuentadas por 60 niños, que dan á sus respectivos maestros cierta cantidad mensual, y 8 fuentes de aguas dulces, frescas y saludables, para el surtido del vecindario. La igl. parr. dedica-

da á San Miguel, se halla servida por un cura de provisión ordinaria; hay tambien una ermita con el título de San Sebastian; en el mencionado l. ó barrio de Chan. Confina el régm. N. felig. de Sta. Maria de Sacos (4 1/2 leg.); E. Santuario de Loureiro (1 1/2); S. felig. de Rebordelo (3/4), y O. la de Teoriro (1). El **TERRENO** participa de monte y llano, y es de mediana calidad. Le cruza de E. á O. el r. llamado *Almofrey* sobre el cual hay 2 puentes, y sus aguas dan impulso á distintos molinos harinos, y pesca de anguias, truchas y otros peces menudos. Los **CAMINOS** son unicamente vecinales y en regular estado: el camino se recibe de Pontevedra por San Jorge de Sacos 3 veces á la sema. **PROD.:** maiz, centeno, mijo, patatas y yerbas de pasto, con las cuales mantiene ganado vacuno, caballar, lanar, y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices. **IND.:** y comercio: ademas de la agricultura, ganaderia y 8 molinos harinosos, se dedican los hab. á la cantería y carpinteria; reduciéndose el comercio á la exportacion del maiz, y heno sobrante, é importacion de géneros de vestir y comestibles. **POBL.:** 258 vec. 4,009 alm. **CONTR.** con las demas felig. del ayunt. (V.).

CARBALLEDO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/2), y ayunt. á que da nombre esta felig. y del que es cap. (1/2); **SIT.:** á la márg. del r. Bubal, desde cuyo punto se sube al eminente Castro de Morgade, donde se divide la prov. de Lugo de la de Orense; su **CLIMA** templado y sano, por su buena ventilacion: comprende los l. de Alence, Bustelo de Abajo, Bustelo de Arriba, Carballedo, Casares, Castro, Curuxeiro, Frameco, Morgade, Pousa-outeiro, San Pedro, Veredo y Vila, que reunen 62 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Mamed de Losada, y su curato de segundo ascenso, y patronato real y eccl. El régm. confina con Santiago de Losada, Sta. Maria de Chantada y la prov. de Orense: tiene fuentes de buen agua, y le baña el indicado r. Bubal, que trae origen de la fuente de su nombre, cuyas aguas van á unirse con las del Miño, en la parr. de San Miguel de Oller-os, cruzándose en su curso los puentes de Curuxeiro y Pedreira. El **TERRENO** participa de monte y llano, aquel desp. y este de mediana calidad. El **CAMINO** que desde la cap. de prov. dirige á la de Orense, y desde esta la part. jud. de Chantada, así como los demas vec., se encuentran en estado regular, y el camino se recibe por Chantada.: **PROD.:** centeno, maiz, patatas y poca castaña; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres y conejos, y se pescan truchas. **IND.:** la agricola, y algunos molinos harinosos. **POBL.:** 62 vec. 315 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto, felig. de San Vicente de *Arceo*. **POBL.:** 4 vec. 6 almas.

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Martin de *Visantóna* (V.).

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de San Vicente de *Ferenzas* (V.).

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. da Frades y felig. de San Pedro de *Ayazo* (V.).

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Sta. Marina de *Albijon*

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Marina de *Gafoy* (V.).

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Marina de *Parada* (V.).

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Erboedo* (V.).

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arza felig. de San Pedro de *Viños*. **POBL.:** 3 vec. 18 almas.

CARBALLEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Juan de *Acoba* (V.). **POBL.:** 4 vec. 6 almas.

CARBALLEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Mamed de *Torre* (V.). **POBL.:** 4 vec. 6 almas.

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teijeira y felig. de Sta. Marina de *Montodo* (V.). **POBL.:** 2 vec. y 10 almas.

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Eulalia de *Pereda* (V.).

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Roman de *Vaña* (V.).

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Felix de Nario (V.).

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Junquera de Espadañedo (V.). POBL.: 4 vec. y 16 almas.

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Comba de Treboedo (V.).

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de Forcarey (V.). POBL.: 11 vec. y 55 almas.

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozao y felig. de San Remigio de Macciras (V.). POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de Arnois (V.). POBL.: 3 vec. y 15 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seró de las Somozas (V.).

CARBALLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Buña y felig. de San Juan de la Riba (V.).

CARBALLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Felix de Monfero (V.). POBL.: 7 vec. y 29 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de Goiriz. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Santa Maria Magdalena de Graña de Villarente (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Julian de Mato (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Santiago de Reigosa (V.).

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. Sta. Maria de Gardiz. POBL.: 5 vec., 25 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. San Mamed de Villa-pedre. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. Sta. Maria de Villapene. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de Samarugo. POBL.: 4 vec. 5 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Eulalia de Roman. POBL.: 4 vec., 5 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Jorge de Rioabeso. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de Mourence. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Santiago de Justás. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carboiros y felig. Sta. Cristina de Cillero de Mariñaos. POBL.: 2 vec., 13 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Pedro de Morillóns (V.).

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Santiago de Amorco (V.).

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Sao Ciprian de Vinas y felig. de Sta. Cruz de Rabeda (V.).

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de Salceda (V.).

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vilaboa y felig. de Sta. Cristina de Cobres (V.).

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin del Grove (V.).

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Sebastian de Cabezas (V.).

CARBALLEIRA (CASAS DE LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador del Hospital (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

CARBALLEIRA (SAN JOSÉ DE LA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (3 leg.), ayunt. de Nogueira de Ramuín: STR. en las márg. del r. Sil, son libre ventilación y CLIMA sano. Comprende las ald. de Almorfoz, Bazage, Casde-

cid, Casdoestés, Casugo, Celeiros, Cobelas, Nespereira, Pena, Seara del Rio, San Vizan, Val, Vilanova y los cas. de Barga, Enjertedo, Sta. Justa y Zamento, que reúnen unas 56 CASAS. La igl. parr. dedicada a San José, es aneja de la de San Martin de Nogueira (V.), en cuyo témp. se halla comprendido el de esta. En la ald. de San Vicente hay vestigios de un edificio, que se dice fue conv. de monjas, las cuales tambien se creó, que fueron trasladadas al monast. de San Payo en Santiago. El terreno es estértil, hallándose entre los CAMINOS locales, uno que dirige a la barca de los Pearce, sobre el mencionado r. Sil, otros: trigo, maíz, centeno, castañas, legumbres, vino y otros frutos; mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; hay CAZA y pesca de varias clases. POBL.: 56 vec., 205 almas. CONTR., con las demas felig. del ayunt. (V.).

CARBALLEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, felig. de Sta. Maria de Germade. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARBALLEIRAS: ald. en la pron. de Orense, ayunt. de Castro de Caldeas y felig. de Santiago de Folgoso (V.). POBL.: 5 vec. y 25 almas.

CARBALLEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomeñede y felig. de San Pedro de Poulo (V.).

CARBALLEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de Albeós (V.).

CARBALLEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. Maria de Oroso (V.).

CARBALLIDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Salceda (V.).

CARBALLIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tallo y felig. de San Vicente de Graña (V.).

CARBALLIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Maria de Dejebre (V.).

CARBALLIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de Sta. Maria de Dodro. POBL.: 5 vec., 32 almas.

CARBALLIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. Boimorto, felig. San Pedro de Brates. POBL.: 3 vec., 12 almas.

CARBALLIDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de Candia (V.). POBL.: 4 vec., 7 almas.

CARBALLIDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Pedro de Domayo (V.).

CARBALLIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de Iria Flavia (V.).

CARBALLIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de Ortoño (V.).

CARBALLIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso, felig. de San Cristóbal de Pesobres. POBL.: 12 vec., 67 almas.

CARBALLIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Pelayo de Arçilla. POBL.: 4 vec., 18 almas.

CARBALLIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, felig. de San Martin de Pacios. POBL.: 14 vec., 70 almas.

CARBALLIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey, felig. de San Salvador de Mosteiro. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARBALLIDO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Vicente de Verat. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CARBALLIDO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de Sta. Eulalia de Esperante. POBL.: 7 vec., 35 almas.

CARBALLIDO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Martin de Carballedo. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARBALLIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Pedro de Vilareda (V.). POBL.: 10 vec., 59 almas.

CARBALLIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta de Maria de Carballedo (V.). POBL.: 13 vec., 76 almas.

CARBALLIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de Santaballa. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CARBALLIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagracia y felig. de San Pedro de Cea (V.).

CARBALLIDO (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 1/2 leg.): SIR. en terreno desigual y CLIMA frío, pero sano por su buena ventilación: comprende las ald. de Carballedo, Farai, Mauzo y Sta. Leo-

caida que reunen 27 CASAS de pocas comodidades, si se exceptua la quinta del Sr. Becerra. La igl. parr. (San Martin), es matriz de San Pedro de Lobio, y su curato de entrada y patronato laical. El térm. confina por N. con su anejo; por E. con Sta. Maria de Bascuas; por S. con Sta. Maria de Bóveda y San Julian de Vilachá de Chamoso, y por O. con San Vicente de Pedreda. Estendiéndose de N. á S. mas de 1/2 leg., y lo mismo de E. á O. tiene fuentes de buen agua; le bañan varios arroyos; y en el llano Rianes es el que forma parte de la division de esta parr. con la de Vilachá. El terreno es de mediana caidad y los montes denominados Carballido, Manzó y el de Sta. Leocadia poco poblados, aunque se encuentran bastantes robles, combustible y árboles frutales en el térm.: hay un hermoso solo arbolado, de propiedad del Sr. D. José Becerra, y no escasean las deh. de pasto, conocidas con el nombre de *Cf. usas*, ni los prados naturales. El CAMINO que de Lugo se dirige á Castroverde y Asturias, se encuentra en estado regular, y el CORREO se recibe de Lugo. PROP.: centeno, patatas, nabos, algun maiz y trigo, habas, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; hay caza de perdices, liebres, jabales y corzos. IND.: la agricultura y la fabricacion de cerrajería é instrumentos para la agricultura. El COMERCIO se conduce á la estraccion de centeno, leña, manteca y algun ganado, y se importa vino, aceite, paños y otras cosas necesarias para el consumo diario. POBL.: 27 vec., 489 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CARBALLIDO (SAN SEBASTIAN DE): felig. en la prov. de Lugo (4 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2 1/2) y ayunt. de Alfoz de Castro de Oro: srr. al pie del monte Frouseira, en CLIMA templado y bastante sano: comprende los l. de Acéa, Agueira, Barbeito, Barreiro, Bedros, Cabreiros, Carballal, Corvite, Coto, Cruz, Facebide, Fojobedro, Iglesia, Lama da Vila, Malozal, Molino, Molino do Pazo, Naspereira, Nogueiras, Palloza, Penoucos, Piñeiros, Pontellas, Porto da Yaca, Porto do Rio, Pumar, Rega, Rejedorio y Solveira, que reunen 116 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Sebastian), es única y su curato de primer ascenso y patronato de la casa de Basanta de Villafranca: tiene 2 ermitas con la advocacion de San Antonio y Ntra. Sra. de los Dolores: el cementerio de regular construction y en nada perjudica á la salud pública. El térm. confina por N. con Sta. Maria de Bacy; por E. con Sta. Cecilia del Valle de Oro; por S. con Santiago de Adelan, y por O. con San Salvador de Castro de Oro: las aguas de las fuentes son de mediana caidad, y le baña el r. Oro que desagua en el Océano, pasado el puente Fazeira. El TERRENO en la parte cultivable, asciende á 360 fan., y la inculta á 4,200, y sus montes estan poblados de combustible y pastos. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por Mondoñedo. PROP.: centeno, maiz, patatas, vino, trigo, avena, castañas, y otras frutas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; hay alguna caza y pesca. IND.: la agricultura y 7 molinos harineros. POBL.: 416 vec., 465 alm. CONTR. con su ayunt.

CARBALLIDO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (3 1/2), part. jud. y ayunt. de Villalba (4): srr. á la orilla der. del r. Martinán, en terreno desigual y CLIMA frio: las enfermedades mas comunes son fiebres, anginas, dolores de costado é intermitentes: comprende los l. de Caneiro, Condado, Granda, Hego, Lamelas, Muras, Ordoño, Pico, Riazon, Samil y algunos cas. de poca consideracion. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y su curato de primer ascenso y patronato lego: tiene 2 ermitas; la una con la advocacion de San Isidro, y la otra con la de San Roque, sit. en una pequeña altura, en donde se celebra romeria el dia del Santo. El térm. confina por N. con San Bartolomé de Corbelle; por E. con Santiago de Barocelle del part. de Mondoñedo; por S. con San Lorenzo de Arbol, y por O. con Sta. Eulalia de Roman y Santiago de Goiriz, estendiéndose por donde mas á 1/4 de leg.: en el indicado l. de Riazon hay una fuente llamada da Pira, y otra junto á la igl. con el nombre de Pumarino: ambas de buen agua: corre por el NE., llevando su curso de N. á S. el referido r. Martinán, cuyo nombre toma del puente de piedra muy bien construido y con 3 arcos, colocado en terr. de esta parr., y en el de la mencionada de San Bartolomé de Corbelle, el cual facilita el paso para Mondoñedo: hay ademas otros 3 puentes insignificantes con la denominacion de Batan, Riazon y Villar de Mouros. El TERRENO es de mediana caidad, y al E. tiene

el monte dep., llamado do Bañal, y al O. el da Pena-granda. El CAMINO que desde Villalba va á Mondoñedo, asi como los locales, se hallan en mal estado y el CORREO se recibe de Villalba, á donde cada interesado va á llevar y recoger su correspondencia. PROP.: centeno, maiz, patatas, algun trigo, otros frutos menores y yerbas; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; se cazan perdices y liebres, y se pescan truchas y angulas. IND.: la agricultura y un molino harinero. POBL.: 60 vec., 340 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). CARBALLIDO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. de Ovedio (3), part. jud. y ayunt. de Fuensagrada (2): srr. á la der. del r. Eo: CLIMA templado y sano: se compone de los l. y cas. de Baliaña, Burela, Carballido, Graña, Gromaz, Leutomil, Lliacin, Mazo, Navallo, Pena de Cabras, Redondela, Rio de Sabugo, Santiago de Acedo, Sequeiro, Torviso, Trelbal, Trevin, Veiga, Vilar y Vilar de Calbos, que reunen sobre 430 CASAS, en lo general bajas é incómodas. La igl. parr. (Sta. Maria) es bastante capaz; está servida por un cura párroco y un coadjutor. El térm. confina con los de Sta. Maria de Vega de Logares, San Juan de los Baos y el mencionado Eo, que deja á su izq. las felig. de Santa Eulalia y San Jorge de Piquin: le baña un riach. muy caudaloso en el invierno, y el cual trae origen de la fuente Silvela, y corre á unirse al Eo: se denomina Baos ó Rodil, siendo este último nombre el del puente que le cruza. El TERRENO en lo general es fértil, y los CAMINOS vecinales y mal cuidados. El CORREO se recibe en la estafeta ó cartería de Meira y cap. del part. PROP.: centeno, maiz, patatas, nabos, algunas legumbres, castaña y lino. Cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: hay caza y pesca, molinos harineros y telares para lino y lana. POBL.: 125 vec., 643 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARBALLIFONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de Espiñaredo (V.). POBL.: 3 vec., 44 alm.

CARBALLIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Pedro de Cadoalla (V.). POBL.: 40 vec., 50 alm.

CARBALLINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Montero y felig. de Sta. Maria de Gestoso (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

CARBALLINO: l. cap. del part. jud. y ayunt. de Señorín en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), felig. de San Ciprian: srr. en un declive con hermosas vistas, donde le combaten todos los vientos y goza de CLIMA bastante saludable, pues no se padecen otras enfermedades que algunas tercianas y dolores de costado. Tiene 130 CASAS, la mayor parte de un solo piso, pero de buena fáb. y comodidad interior, distribuidas en calles, una de estas muy espaciosa y hermoseada con los mejores edificios del pueblo; la plaza es cuadrada de bastante estension, hallándose en la misma la casa municipal, cárcel cómoda y segura, y varios edificios que contribuy. á su buen aspecto. Hay algunas tiendas de abacería y de otros géneros de consumo, y una escuela de primeras letras frecuentada por mas de 450 niños de ambos sexos, tanto de este pueblo como de los inmediatos, cuyo maestro percibe 3,000 rs. de sueldo anual. Para surtido del vecindario se encuentran 2 fuentes, que salen secarse en el rigor del esti, por lo cual en muchas de las casas principales, existen pozos para remediar dicha contingencia. Tiene ademas 3 capillas ó ermitas dedicadas ambas á San Antonio. Respecto de la igl. parr., TÉRM. TERRENO Y PROP., (V. SAN CIPRIAN DE SEÑORÍN), CAMINOS: son locales y se conservan en mediano estado á espensas de los hab., pero se proyecta el paso de una carretera por este pueblo desde Orense á Pontevedra y otros puntos. CORREO: se reciben de esta estafeta ó cartería 3 veces á la semana, los que van desde Orense á Pontevedra y viceversa. IND. Y COMERCIO: ademas de la agricultura, ganadería y distintos molinos harineros, se hallan los oficios mecánicos de primera necesidad, dedicándose los vec. á la arriería y las mujeres á amasar pan, de cuyo art. se proveen varios pueblos, por ser de muy buena calidad, consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de frutos sobrantes, é importacion de los necesarios: se celebra una feria el 16 de cada mes en un espacio llano cubierto de árboles alineados entre sí, que dan agradable sombra á los concurrentes; dicha feria era antiguamente de mucha nombrada, mas en la actualidad nada ofrece de notable, reduciéndose su tráfico á ganados de varias clases, menos el caballar, géneros de vestir y comestibles. POBL.: 130 vec., 650 alm. CONTR.: (V. el art. de ayunt.).

CARBALLINO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Maria de Janza (V.).

CARBALLINO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente del Pino, y felig. de Sta. Maria de Gonzar.

CARBALLINO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de Ousende (V.). pobl.: 4 vec., 23 alm.

CARBALLINO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Marina de Torbeo (V.). pobl.: 2 vec., 42 alm.

CARBALLINO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernadé, y felig. de San Miguel de Candamil. pobl.: 4 vec., 10 alm.

CARBALLINO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernadé, y felig. de San Pedro Felix de Roupár. pobl.: 3 vec., 15 alm.

CARBALLINO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Parriño y felig. de Santiago de Pomellas (V.).

CARBALLINO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de San Saturnino de Amaedo (V.).

CARBALLINOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, y felig. de San Miguel de Rosas. pobl.: 8 vec., 40 alm.

CARBALLINOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de Sta. Maria de Labrada. pobl.: 2 vec., 9 alm.

CARBALLIZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Juan de Laje (V.). pobl.: 4 vec., 23 alm.

CARBALLIZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peireiro de Aguiar y felig. de San Miguel de Calbelle (V.).

CARBALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Mateo de Trasanco (V.).

CARBALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Estéban de Sede (V.).

CARBALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Salvador de Pedrosa (V.).

CARBALLO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuá, y felig. de Sta. Maria de Rendal. pobl.: 4 vec., 2 alm.

CARBALLO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Verisimo de Oza (V.).

CARBALLO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Eulalia de Pereira (V.).

CARBALLO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Santiago de Villamayor (V.).

CARBALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de Carbás (V.). pobl.: 8 vec., y 37 alm.

CARBALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Andrés de Cabañas (V.). pobl.: 4 vec. y 22 alm.

CARBALLO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vianzao y felig. de San Sebastian de Serrano (V.).

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de Abeledo (V.). pobl.: 5. vec., 27 alm.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Pedro de Argomoso (V.). pobl.: 3 vec., 16 alm.

CARBALLO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. Maria de Bacoy (V.). pobl.: 4 vec., 5 alm.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Pedro de Mor (V.).

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Acisclo de Valle de Oro. (V.). pobl.: 35 vec., 145 alm.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallaña del Valle de Oro y felig. de Sta. Maria de Villacampa (V.).

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y uno de los que comprendo la Rillera de Trigas en Santiago de Mondoñedo (V.).

CARBALLO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Pedro Felix de Amarante (V.). pobl.: 4 vec., 6 alm.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Yivero, y felig. de Sta. Maria de Galdó.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cosleito y felig. de San Jorge de Goa. pobl.: 3 vec., 15 alm.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. San Mamed de Oleiros. pobl.: 3 vec., 15 alm.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de San Brejome de Parga. pobl.: 5 vec., 25 alm.

CARBALLO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de S. Salvador del Hospital (V.). pobl.: 26 vec., 140 alm.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarta y felig. de San Julian de Chorenta (V.). pobl.: 6 vec., 36 alm.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Andrés de Ribas de Miño (V.). pobl.: 14 vec., 78 alm.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Frial, y felig. de San Julian de Carballo. pobl.: 6 vec., 30 alm.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Trabada, y ald. de Villaveja, una de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.). pobl.: 2 vec., 13 alm.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin, y felig. de Santiago de Pradedo. pobl.: 3 vec., 15 alm.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, felig. de San Lorenzo de Torneiros. pobl.: 3 vec., 15 alm.

CARBALLO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Sta. Maria de Villamayor (V.). pobl.: 4 vec. y 20 alm.

CARBALLO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chamdreja y felig. de S. Pelagio de Fiteiro (V.). pobl.: 3 vec. y 39 alm.

CARBALLO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Acededy felig. de Sta. Eufemia de Milmanda (V.).

CARBALLO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de San Ciprian de Viñas, y felig. de San Miguel de Sotapededo (V.).

CARBALLO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed de Grou (V.).

CARBALLO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del Condado (V.).

CARBALLO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de Vereá (V.).

CARBALLO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro-poi y felig. de San Estéban de Barras (V.). pobl.: 4 vec. y 5 alm.

CARBALLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de Sta. Maria de Tebra (V.).

CARBALLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sto. Tomé de Gondar (V.).

CARBALLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de Bayón. (V.).

CARBALLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de Sta. Maria de Atzoeme (V.). pobl.: 2 vec., y 40 alm.

CARBALLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de Sta. Maria de Dozon (V.). pobl.: 2 vec. y 40 alm.

CARBALLO: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña y dioc. de Santiago; comprende 7 ayunt. con 912 poblaciones, que cuentan 7,276 casas distribuidas en las 81 felig. siguientes:

Agalada...	San Lorenzo.	Cabovilaño	San Ramon.
Aldemunde	Sta. Maria.	Cambre....	San Martin.
Alloas.....	San Feliz	Cancer.....	San Martin.
Anos.....	San Esteban.	Canduas...	San Martin.
Ardana.....	Sta. Maria.	Carballos..	San Juan.
Artes.....	San Jorge.	Castro.....	Sta. Eulalia.
Barizo.....	San Pedro.	Cayon.....	Sta. Maria.
Bertoa.....	Sta. Maria.	Cereo.....	Sta. Maria.
Borneiro....	San Juan.	Cerqueda..	San Cristóba l.
Brantós....	San Julian.	Cesullas ..	San Esteb an.
Buño.....	San Estéban.	Coro.....	San Julian.

Condins.....	San Pelayo.	Nemelo.....	Sto. Tomé.
Corcueto.....	San Pedro.	Niños.....	San Juan.
Cors.....	San Martín.	Noiceda.....	Sta. María.
Coristanco.....	San Pelayo.	Oca.....	San Martín.
Cosme.....	San Tirso.	Oza.....	San Verisimo.
Cospindo.....	San Tirso.	Pazos.....	San Salvador.
Couso.....	San Miguel.	Razo.....	San Martín.
Cuns.....	San Vicente.	Rebordelos...	San Salvador.
Entreruces.....	San Ginés.	Riobó.....	San Martín.
Estreito.....	San Juan.	Rus.....	Sta. María.
Ferreira.....	Sta. María.	Sarces.....	San Mamed.
Goyanes.....	San Estéban.	Seavia.....	San Mamed.
Grña.....	San Vicente.	Serantes.....	Sta. María.
Herbecedo.....	San Salvador.	Silvaredonda.	San Pedro.
Herboedo.....	Sta. María.	Sisamo.....	Santiago.
Javiña.....	Sto. Tomé.	Soandres.....	San Pedro.
Jornes.....	San Jern.	Sofán.....	San Salvador.
Justo.....	San Julian.	Soutuyo.....	Sta. María.
Lage.....	Sta. María.	Suesto.....	San Estéban.
Languieiron.....	San Julian.	Tallo.....	San Andres.
Leloyo.....	Sta. María.	Toras.....	Sta. María.
Lema.....	San Cristóbal.	Traba.....	Sta. María.
Lemayo.....	Sta. María.	Traba.....	Santiago.
Lendo.....	San Julian.	Valencia.....	San Pedro.
Leston.....	San Martín.	Verdes.....	San Adrian.
Malpica.....	San Julian.	Verdillo.....	San Lorenzo.
Mens.....	Santiago.	Vilño.....	Santiago.
Montemayor.....	Sta. M.ª Magd.	Vilela.....	San Miguel.
Nande.....	San Simon.	Villanueva.....	San Tirso.
Nanton.....	San Pedro.		

SITUACION Y CLIMA. Colocado al SO. de la cap. de prov. en la costa del Océano, y combatido por los vientos del 4.º y 7.º cuadrante en la primavera y verano, y del 3.º en el resto del año disfruta en general de una atmosfera despejada y templada temperatura, constituyendo un clima benigno y sin observarse enfermedades endémicas, asi que sus naturales se crían sanos, ágiles y robustos; pero convendría la desecacion del pantano que forma la ant. madre del r. de Carballo, que inmediato a esta v. se le atribuye, no sin fundamento, el origen de las fiebres intermitentes que se espesmentan en sus inmediaciones.

TÉRMINO Y CONFINES. El térr. jurisd. de este part. se estiende por donde mas á 6 1/2 leg. de N. á S. y 9 de E. á O.; sit. como se ha dicho, en la costa, le baña el Océano por O. y N. en la estension que abraza desde la felig. de Traba á la de Cayon, comprendiendo el cabo de Roncudo, ria y puertos de Lage y Corme y punta de Narizo; siguiendo de O. á E. por la parte N. al cabo de San Adrian, á cuyo frente se encuentran las islas de Sisarga, y desde aqui continúa la costa á Malpica (puerto y cap. del distr. marít. de su nombre); bajos y arenal de Valdayo, hasta la mencionada felig. de Sta. María de Cayon. El lim. terrestre lo forma la linea culminante de los montes que dividen la cuenca del r. Allones del valle de Arteijo en el part. de la Coruña; las pendientes al de Encrobas en el de Ordenes; la cord. de los montes de la Penela y Barreira, que van separando el pais de Bergantiños del de Jayas, y las demas vertientes al r. de este nombre, que corriendo por el inmediato part. de Negreira, desagua en el mar con el nombre de Lezaro, dividiendo los part. de Muros y Corcubion, y al r. del Puerto que desembocó entre Camariñas y Mugia.

RIOS Y ARROYOS. El Allones es el único r. de consideracion que recorre este part.; se forma de diversos arroyos y riach. que tienen origen dentro del mismo terr. en las alturas que separan al part. de Carballo de las de la Coruña y Ordenes; estas aguas reunidas poco mas abajo de la felig. de San Juan de Carballo, llevan su curso de SE. á NO., sirviendo de lim. y bañando los térr. de Javiña, Jornes, Verdes, Corcoesto, Ceres, Canduas y otros, hasta llegar al de San Felix de Allones, cuyo nombre toman, y donde se introduce en el Océano y ensenada que se encuentra entre los mencionados puertos de Lage y Corme. Cruzan á este r. 2 puentes de piedra: el uno á 1/2 leg. de Carballo denominado puente Lubian, el cual dió nombre á la carretera proyectada desde la Coruña al pais de Bergantiños, y de lo que hablaremos mas adelante; el segundo se llama puente Ceso; se encuentra sit. cerca de la desembocadura del Allones; está bastante ruinoso, y hasta el llegan las altas mareas. Desde este puente al de Lubian hay varios de poca consideracion, que facilitan el tránsito de unas á otras felig. de las separadas por el r. mencionado.

FUENTES Y AGUAS MINERALES. Todo este part. abunda en fuentes de excelente agua potable para el abasto y abrevaderos; las hay tambien minerales, frias y termales en Carballo, donde existe una casa de baños, concurrida por enfermos de reuma, gota, parálisis y otras afecciones, contra las que estan indicadas las virtudes de estas aguas, tomadas bajo la direccion facultativa del mismo médico que asiste á los baños de Arteijo; pero el establecimiento no proporciona una estancia cómoda para los enfermos, ni les facilita distracciones que contribuirían al alivio de las dolencias de aquellos, al paso que aumentaria la concurrencia, que no obstante es de mucha consideracion.

TRABAÑO. Aunque en lo general montuoso y elevado, es llano, fértil y se presta al cultivo de cereales; no obstante, escasea el arbolado, si exceptuamos los frondosos pinares que se encuentran en la costa, y proporcionan vigas y tablazon, apreciadas en la Coruña: de algunos años á esta parte se ha roturado y destinado al cultivo, considerable porcion de monte que parecia condenado á la esterilidad, y hoy demuestra lo fácil que seria el aumento de la arboleda y la formacion de setos y prados de pastos.

CAMINOS. Ninguna carretera pasa por este part.: los que le cruzan en varias direcciones son de herradura y en mal estado, no obstante de que, comprendiendo el llamado pais de Bergantiños, sin duda el granero de la prov., es uno de los part. que con mayor derecho reclama la atencion de la autoridad. Carballo necesita caminos por donde cómodamente pueda trasportar sus abundantes producciones, ora sea á las dos ca-

Estas 84 felig. constituyen los ayunt. de Carballo, Bugallera, Cabana, Coristanco, Lage, Larache y Malpica, cuyas cap. distan entre sí, asi como de la c. g., aud. terr. y dióc. de que dependen las leg. que aparecen en el siguiente cuadro de distancias.

CABALLO, cap. de part.....		Ayuntamientos.				Coruña, provincia, audiencia y c. g.		Santiago, dióc.		Madrid.	
		Bugallera.	Cabana.	Coristanco.	Lage.	Laracha.	Malpica.	6	9	98 1/2	93 1/2
2	4	2 1/2	1 3/2	5 1/2	2	3 1/2	2 1/2	3	4 1/2	8	9
3/4	2	1	3 1/2	5 1/2	2	2 1/2	2 1/2	3	4 1/2	8	9
4	2	1	3 1/2	5 1/2	2	2 1/2	2 1/2	3	4 1/2	8	9
1 1/2	2 1/2	1 1/2	3 1/2	5 1/2	2	2 1/2	2 1/2	3	4 1/2	8	9
2 1/2	2	2 1/2	3 1/2	5 1/2	2	2 1/2	2 1/2	3	4 1/2	8	9
5	6	8	5 1/2	9	9	8	5 1/2	9	9 1/2	6 1/2	4 1/2
6 1/2	9	9 1/2	6 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2
400	102 1/2	403	100	104 1/2	104 1/2	102 1/2	102 1/2	102 1/2	102 1/2	102 1/2	102 1/2

pitales de la Coruña y Santiago, ora á los puertos de su costa donde podrian embarcarse con no pequeña economía de gastos; pero estas obras no se han proyectado ni aun se ha conseguido llevar á cabo el camino desembarcado de Puerto Lubián que tuvo principio con objeto de poner al mencionado país de Bergantinos en comunicacion con la cap. de prov. Es cierto que se construyeron 3 leg. desde la Coruña hasta las inmediaciones del l. de Payosaco (felig. de San Esteban de Larin); pero tambien lo es que el arbitrio de 5 mrs. en azumbre de vino que se consumia en la ant. prov. de la Coruña, producia cuando menos la cantidad de 71,414 rs. 26 mrs. anuales, como sucedió en 1834, en quella empresa del arriendo del derecho de puertas satisfacia solo 39,371 rs. 40 mrs. por el consumo de la Coruña; este arbitrio, decimos, pudo haber subvenido á los gastos de construccion de la carretera en los 40 años que se estuvo recaudando, si al producto no se le hubiese dado, como en diferentes ocasiones se le dió, aplicacion distinta de su objeto. Suprimida esta exaccion por real órden de 4 de setiembre de 1834, á instancia de los pueblos que no estaban en contacto ó no podrian servirse del camino proyectado, y posteriormente, en diciembre de 1844, acudió al Gobierno la diputacion provincial proponiendo la continuacion de la citada carretera, que pasando por el centro del part. de Carballo, establecerá facil comunicacion entre la cap. de prov. y puertos de Camariñas, Corcubion, Muros y deinas de la costa; proponia tambien aquella corporacion se construyese un ramal que desde el punto tenido por mas ventajoso se dirigiese á Santiago; pero interpuesto el nuevo sistema tributario que afectaba los arbitrios que para realizar el proyecto se destinaban, fue necesario dar otro giro al expediente, si bien creemos que la diputacion no abandonará un asunto de tanto interes para esta parte de su provincia.

CONGO. Se recibe de la adm. de la Coruña por medio de balijero 3 veces por semana en la v. de Carballo.

PRODUCCIONES. La de trigo de excelente calidad, es la mas notable, bien que es crecida tambien la cosecha de habichuelas, maiz y lino, al paso que se cogen varias y buenas legumbres, hortalizas, patatas y frotas. Abunda el ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; la carne de carnero es de un gusto esquisito y de la mejor que se conoce en el país; hay caza de perdices, conejos, liebres, varias aves y algunos jabalies, y finalmente se disfruta de la pesca del mar.

INDUSTRIA. La principal en este part. es la agricola, especialmente desde la roturacion del terreno de que hemos hablado, y desde que empezó á decaer la pesca y salazon; no obstante, se conservan aun algunas fábricas y almacenes de salazon de sardina y se pescan estas, asi como merluza, abadejo, congrio y otros pescados, en los puertos de la costa; varias alfarerías, molinos harineros, algunos telares caseros y diversos oficios de primera necesidad, contribuyen tambien á dar ocupacion á estos naturales.

COMERCIO, FERIAS Y MERCADOS. El comercio está reducido á la esportacion de cereales para los puertos del Mediterráneo, como tambien para la Coruña, á donde se conduce, como ya indicamos, gran porcion de maderas de los pinares de que hicimos mérito: la importacion se limita á los art. indispensables para el consumo. Se celebran varias ferias, que son: en la felig. de Aguada, el primer domingo de cada mes; en la de Cesullas, el primer miércoles; en la de Leloyo el primer sábado; en la de Noicela, el sábado vispera del segundo domingo; en las de Corcoesto y Rus, el segundo domingo; en la de Cances, el segundo sábado; en las de Carballo y Montemayor, el tercer domingo; en la de Verdillo, el cuarto; y cuando el mes lleva cinco domingos hay otra el quinto, á la que se da el nombre de feirón. Esta feria es la principal y mas concurrida de todas tanto por aquellos habitantes cuanto por muchos traficantes de la Coruña y Santiago que conducen quincalla, paños, bayetas, telas de algodón y otros efectos propios para el consumo del país. Se benefician ademas en ella igualmente que en las otras toda clase de ganado vacuno y de cerda, manteca, granos, lino, habichuelas, telas de lienzo, aves domésticas y de caza, herramientas y otros varios art. de comercio.

PREOS Y MEDIDAS. Es muy comun el uso de las pesas y me-

didias conocidas con el nombre de gallegas, de las cuales haremos estensa mencion en el art. de la Coruña (provincia.)

INSTRUCCION PUBLICA.

Número de	Escuelas.		Concurrentes.			
	A. yunt.	Almas.	Publicas.	Privadas.	Total.	
7	34,272	Elementales	» 4	4	42	» 42
		Incompletas	» 27	28	433	» 433
			4	28	29	475
Maestros			1	5	6	29
			1	5	6	29
Proporcion de las			Escuelas con los ayunt.		4/19 á 4	
			Almas con las escuelas.		4481/79 á 4	
			Id. con los concurrentes		72/15 á 4	

Si en losart. de los part. jud. de Arzúa y Betanzos no pudimos prescindir de observar el abandono en que se encontraba la instruccion primaria los datos oficiales que tenemosa la vista referentes al de Carballo, nos obliga á insistir de nuevo en la necesidad de mejorar la instruccion en la prov. de la Coruña; nos quejábamos de que concurriese á la escuela un niño por cada 20'338 de los hab. del part. de Arzúa, y uno por 27'14 en el de Betanzos; sin embargo, en el part. de Carballo, como demuestra el cuadro que antecede, solo recibe instruccion un niño por cada 27'45 de los hab. y siendo estos 34,273, solo tienen una escuela pública: es indudable que lo diseminada que está la pobl. contribuya en Galicia á sostener el abandono de la instruccion de su juventud, ¿pero qué menos pudiéramos exigir que una escuela pública en cada cap. de ayuntamiento?

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 52; absueltos de la instancia 3, libremente 2, penados presentes 45, reincidentes en el mismo delito 2, con el intervalo de 3 dias desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados 3 contaban de 10 á 20 años de edad, 35 de 20 á 40 y 14 de 40 en adelante; 40 eran hombres y 3 mujeres; 25 solteros y 27 casados; 25 sabian leer y escribir; 8 carecian de toda instruccion y de los restantes no consta esta circunstancia; 5 ejercian profesion científica ó arte liberal y 48 arts mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 30 delitos de homicidio y de heridas; resultando aprehendidas una arma de fuego de uso licito, 6 instrumentos contundentes y otros 2 cuyos nombres no se espesara.

En el art. de la Coruña intendencia, hablaremos con detencion de la riqueza y contr. de la prov., como lo hicimos con cuantos van publicados; no obstante y sin perjuicio de insertar á continuacion el cuadro sinóptico del part., creemos conveniente decir que: el valor del diezmo en todo él segun el quinquenio de 1837 á 1841, ascendió á 773,298 rs. y el cupo que le correspondió en el reparto de la contr. de 300 millones sobre bienes inmuebles, fue de 823,012 rs. incluyéndose en esta cuota el 4 por 400 de recargo para gastos de recaudacion; que pagó en 1843 por encabezamiento de rentas provinciales 143,395 rs. 15 mrs.: por contr. ordinaria de paja y utensilios 456,967 y por la de culto y clero 484,473 rs. 26 mrs. que suman 183,836 rs. 7 mrs. vn. y por la renta de aguardiente pagaban los pueblos de este part. segun los arriendos celebrados en 1840, la cantidad de 34,900 rs.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido de Carvallo, en estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.				REEMPLAZO DEL EJERCITO.				RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.													
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.		Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	Jóvenes varones alistados de edad de				Terrestrial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayunt.	Por vec.	Por habit.	Tanto por 100						
			Por edad.	Contribuyentes.							18 años.	19 años.	20 años.	21 años.									22 años.	23 años.	24 años.	Rs. vn.	R. M.	R. M.
SANTIAGO.	875	4162	371	371	1	1	8	1	7	42	68	64	44	45	53	25	48	317	7	705493	2800	7334	43659	60	619	92	736	
Bugallera.....	644	3063	294	294	1	1	4	1	8	4	87	24	37	20	35	43	496	2334	43	848892	2834	863392	43638	67	97	14	9	
Carballo.....	4934	9198	646	646	2	2	4	1	4	48	140	56	87	74	70	43	513	4730474	43	1730474	7090	44134	1711608	10859	86	64	11	98
Coristansco.....	962	4875	400	400	1	1	8	1	7	45	70	51	39	40	17	20	200	40	4024032	8356	4032888	53982	86	14	27	19	6	
Lago.....	513	2440	291	291	1	1	6	1	6	1	46	33	29	21	18	43	437	4	357060	33870	9265	350195	25391	49	26	10	46	
Laracha.....	4336	6354	497	497	1	1	8	1	7	42	62	35	64	58	52	49	232	45	4282006	2800	14044	4250050	70824	63	41	8	5	
Malpica.....	4480	9206	4480	4480	1	1	8	1	7	8	78	31	16	22	23	17	11	9	5616080	3733	43307	579099	44609	47	42	9	38	
Total.....	17206	34572	2853	2853	34	34	2887	4742	7	8157	8150	331	321	302	203	107	106	2028	65	6488917	45868	66971	6574480	398901	85	17	44	23

Nota. Se incluye en las contribuciones la de culto y clero por rs. vn. 92,848, que salen á razon de 42 rs. 29 mrs. por habitante, y 4'41 por 100 de la riqueza imponible.

CARBALLO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. y ayunt. de su nombre, sir. sobre la costa y parte occidental de la ant. prov. de la Coruña: CLIMA templado y sano: se compone de las felig. de Aidemunde, Sta. María; Ardaña; Sta. María; Artes, San Jorge; Bertoa, Sta. María; Cancas, San Martin; Carballo, San Juan; Entrecruces, San Gines; Goyanes, San Esteban; Lema, San Cristóbal; Noicela, Sta. María; Oza, San Verisimo; Razo, San Martin; Reboredos, San Salvador; Rus, Sta. María; Sisamo, Santiago; Sofan, San Juan; Veacillo, San Lorenzo, y Vilela, San Miguel, que cuentan unos 2,000 CASAS distribuidas en un crecido número de l. ó ald. El ayunt. se reúne en el l. de Carballo, si bien carece de casa propia. tiene 2 escuelas privadas que frecuentan unos 100 niños: hay ademas otra en Bertoa. El TÉRM. municipal se estiende á 3 leg. de uno á otro punto cardinal: confina por N. á 2 leg. con el de Arteijo; al E. con el de Tordoya á 3; por S. Sta. Comba á 2, y por O. á 3/4 con Coristansco: el TERRENO en la parte cultivable es de buena calidad, y en la montuosa escasea el arbolado; pero hay buenos prados de pastos y abundantes fuentes de excelentes aguas, algunas de ellas minerales, de que haremos especial mencion en el art. de la prov.; le bañan diversos riach. afluentes del r. Allones: los CAMINOS que cruzan este terr. se dirigen á los puentes de Corcobun y Camariñas, los cuales, asi como los que van á la Coruña y Santiago, se encuentran en bastante abandono. El CORREO se recibe de la cap. de prov. por medio de balijero, tres veces á la semana. Las PROD. mas comunes son cereales, legumbres, lino y algunas frutas; se cria ganado de todas especies; hay caza y alguna pesca. La IND. , agricola, varios oficios de primera necesidad y molinos harineros; dan ocupacion á estos naturales, cuyo COMERCIO está reducido al que proporciona la feria mensual de Carballo. POBL. : 4.934 vec., 9,198 alm. RIQUEZA PROD.: 56.313,822 rs. IMP.: 1.741,608 y CONTR.: 408,659 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,300 rs., y se cubre con el arbitrio de la octavilla sobre el consumo de vino, que alcanza á unos 9,210 rs., y el deficit por reparto vecinal.

CARBALLO (SAN JUAN DE): felig. con titulo de v. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. y ayunt. á que da nombre y de los que es cap. sir. á los 42° 10' de lat., y los 4° 54' de long. occidental del meridiano de Madrid, en un llano, á la der. y á 1/2 leg. del camino que va de la Coruña á Puente-Lubian: CLIMA despejado y bastante sano, si bien se padecen algunas tercianas, que con razon se atribuyen al pantano y aguas cenagosas que ocupan la ant. madre del r., que aun no se ha tratado de segar desde que aquel varió de curso. Esta felig. se compone de unas 80 CASAS distribuidas en las ald. ó l. de Barreiro, Cernide, Grela, Lugoa, Loureiro, Monte, Outeiro, Quintas y Vereia; la pobl. está, como se ha indicado, bastante diseminada; sin embargo se le da el nombre de v., y el centro puede considerarse el punto en donde se encuentra la casa de baños, en cuyo grupo de cas. está la habitacion del juez de primera instancia, los dependientes del juzgado, la botica, tienda de abaceria y otros vec. Hay 2 escuelas privadas á las que concurren hasta unos 100 niños. La igl. parr. (San Juan), tiene un decente cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. se estiende á 3/4 de leg. de uno á otro estremo cardinal, y confina por N. con el de San Roman de Cabrovilano; por E. con San Lorenzo de Verdillo; al S. San Jorge de Artes, y por O. Santiago de Sisamo. El TERRENO es feraz y de buena calidad: le baña un riach. que con distintos nombres viene por las felig. de Coiro, Leston y otras, y pasando por esta de Carballo, corre á unirse al que baja por las de Artes y Ardaña, cuyas aguas forman el r. Allones; hay ademas en todo el térm. abundantes fuentes de agua potable y minerales con distintas temperaturas: estas se suministran á los enfermos en la casa de baños de que hicimos mérito, y de que hablaremos en el art. de prov., si bien indicaremos desde luego que el local de este establecimiento es de un aspecto miserable, apesar de la gran concurrencia de enfermos de reuma, gola, parálisis, y de otras afecciones que van á disfrutar del alivio de sus dolencias que le proporcionan aquellas aguas, y donde no encuentra aso ni comodidad. Los CAMINOS se dirigen á la Coruña, Santiago y otros puntos, pero todos de herradura y en mal estado. El correo se recibe de la cap. de prov. los lunes, miércoles y sábados, por medio de un balijero, y sale para aquella

c. los domingos, martes y viernes. **PROD.**: trigo, maíz, centeno, habichuelas, patatas, otras legumbres, hortalizas y lino; cria ganado vacuno, de corda, lanar y caballar; hay caza de perdices, conejos, liebres y aves de paso; se pescan anguilas y algunas truchas pequeñas. **IND.**: la agrícola y molinos harineros: celebra feria el domingo tercero de cada mes, y en ella se benefician ganados, aves, manteca, quesos, granos, lino y demás producciones del país. **POBL.**: 73 vec., 489 almas. **CONTR.**: con las demás felig. que constituyen el ayuntamiento (V.).

CARBALLO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (3): srr. á la der. del R. Cibeia, que es uno de los afluentes del Navegno; combátela todos los vientos, y el **CLIMA** es sano Compro; combátela del. de su nombre, los de Tremado, Corvero, Velmayor y las Tiendas, que reúnen mas de 60 CASAS; la igl. parr. dedicada á la Asunción de Ntra. Sra., tiene por aneja á de San Pedro de Fuentes, dist. una leg.; sirve el culto un cura, cuyo destino es de ingreso y de patronato real; tambien hay 3 ermitas pertenecientes á particulares; un puente de piedra en ell. de Tremado, donde igualmente se perciben vestigios de un ant. cast. Confina el **TÉR.M.** con las felig. de Bimeda, Villalaz y Villarmental. El **TÉR.M.** es montuoso, quebrado y de mediana calidad, abundando en fuente de esquistas aguas, las cuales con las del espresado r. Cibeia, utilizan los vec. para su gasto doméstico y otros objetos. Los **CAMINOS** son locales y malos: el **CONRRO** se recibe en la cap. del part. **PROD.**: trigo, maíz, castaña, legumbres, hortalizas, vino y otros frutos: mantiene ganado vacuno, de corda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. **POBL.**: 69 vec., 345 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

CARBALLO (SAN GIL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Sarria y ayunt. de Samos (1): srr. en terreno elevado y montuoso con buena ventilación y **CLIMA** frío y húmedo; las enfermedades mas comunes son pulmonías y fiebres gastro intestinales. La igl. parr. (San Gil), es anejo de Sta. Maria de Montan. El **TÉR.M.** confina por N. con Santiago de Zoó y Toldaos; por E. con Triscaste; por S. con San Cristóbal del Real y Santiago de Renche, y por O. con Sta. Maria de Montan; hay una fuente de buen agua. El **TÉR.M.** es de infima calidad, y el monte llamado San Gil aunque de bastante estension, se encuentra poco poblado. El **CAMINO** que se dirige por Sarria á Castilla, se halla mal cuidado, y el **CONRRO** se recibe de la cartería de Samos, dependiente de la estafeta de Sarria. **PROD.**: centeno, patatas, nabos y pastos; cria ganado vacuno, de corda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 9 vec., 48 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

CARBALLO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.), y ayunt. de Friol (1/2): srr. en terreno desigual, con buena ventilación y **CLIMA** frío, pero sano: comprende los l. de Albeiro, Amejuadoiro, Barallobre; Bernabal, Carballo, Cortella, Fraga, Freiria, Frojelle, Guntin, Laje, Paredes y Pereira, que reúnen 38 CASAS: hay una escuela temporal. La igl. parr. (San Julian) es matriz de Sta. Maria de Silvela y San Cosme de Rocha: el curato es de primer ascenso y patronato de las Ordenes: en el indicado l. de Freiria se encuentra una ermita arruinada con la advocación de San Marcos: el cementerio se halla en el atrio de la igl., y en nada perjudica á la salud pública. El **TÉR.M.** confina por N. con el citado anejo de Rocha; por E. con San Martin de Prado; por S. con Sta. Maria de Monte y parte con Sta. Maria de Gía, y por O. con el indicado anejo de Silvela: tiene varias fuentes de buen agua, y le bañan los riach. Aireje y Candaide, que bajando el primero del térm. de Silvela, corre al E. á unirse con el segundo que viene del N., y ambos marchan á incorporarse al R. Lobogens, que pasa por Sta. Eulalia de Devosa; ambos riach. son cruzados por puentes insignificantes. El **TÉR.M.** es de mediana calidad: el monte Can Palaróz y otros de corta estension, son poco poblados, no escasean los prados ni los pastos, pero no abunda el arbolado en los sotos. Los **CAMINOS** vecinales, mal cuidados, y el **CONRRO** se recibe de Lugo. **PROD.**: centeno, patatas, algun trigo, maíz, avena, nabos, lino, legumbres, yerba y pastos; cria ganado vacuno, de corda, lanar, cabrio y caballar; hay caza de liebres, conejos, perdices y otras aves de paso, y se pescan truchas. **IND.**: la agrícola, doce molinos harineros y varios telares. El **COMERCIO** se reduce á la venta de algun ganado

en los mercados inmediatos, en donde se proveen de los artículos de que carecen. **POBL.**: 38 vec., 496 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

CARBALLO (STO. TOMÉ DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (2), y ayunt. de Taboada (1/2): srr. en terreno desigual, con buena ventilación y **CLIMA** frío: comprende los l. de Carude, Modela, Outeiro de Pacios, Porciela, Relas y Sto. Tomé que reúnen 63 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sto. Tomé) es anejo de San Pedro de Bemibre. El **TÉR.M.** confina con San Martín de Couto, Sta. Maria de Moreda y con la indicada matriz: tiene fuentes de buen agua. El **TÉR.M.** participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Los **CAMINOS** vecinales y mal cuidados, y el **CONRRO** se recibe en la cap. del ayunt. **PROD.**: centeno, maíz, patatas, cebada, castaña, habas, lino y nabos; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. **POBL.**: 64 vec., 308 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

CARBALLO BLANCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos, y felig. de Sta. Cristina de Cillero de Mariñaos. **POBL.**: 43 vec., 60 almas.

CARBALLO DE GALLEGOS (STA. MARINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (1 1/2), y ayunt. de Lancara (1): srr. en terreno desigual con buena ventilación y **CLIMA** frío y húmedo: las enfermedades mas comunes son pulmonías, anginas é intermitentes: comprende los l. de Gallegos y Vigo de Gallegos que reúnen 28 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Marina) es anejo de Sta. Eulalia de Lagos. El **TÉR.M.** confina por N. con Neira de Jusá; por E. con Santiago de Cedron; por S. con la citada matriz; y por O. con San Pedro de Armea: hay fuentes de buen agua y pozos, y le atraviesan 2 arroyos que tienen su origen en los montes inmediatos de Arnada y Cedron; les cruzan 4 pontones de madera y piedra. El **TÉR.M.** es de mediana calidad y con bastante arbolado; los montes denominados Serra de Lama y Pradeira, son de poca estension y dep. Pasa por el indicado térm., el **CAMINO** ó carretera general que antiguamente se dirigia á Castilla: el **CONRRO** se recibe de la estafeta de Sarria. **PROD.**: centeno, patatas, maíz, nabos, lino, castañas, algunas frutas, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, de corda, lanar y cabrio, hay caza de perdices y liebres. **IND.**: la agrícola y dos molinos harineros. **POBL.**: 28 vec., 413 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

CARBALLO DE LOR: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de Quinta de Lor (V.). **POBL.**: 41 vec., 60 almas.

CARBALLO DO MONTE: v. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos, y felig. de Sta. Maria de Guisan (V.).

CARBALLO-DO-PÁZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martín de Saledo (V.).

CARBALLO GUEDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Julian de Freijo (V.). **POBL.**: 5 vec., 30 almas.

CARBALLO-JURADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naren y felig. de San Lorenzo de Doso (V.).

CARBALLO-LONGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de Santaballa. **POBL.**: 3 vec., 44 almas.

CARBALLO-MARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Vicente de Lagoa (V.). **POBL.**: 6 vec., 39 almas.

CARBALLO REDONDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de Gestoso (V.). **POBL.**: 4 vec., 20 almas.

CARBALLO-TORTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. San Simon de la Cuesta. **POBL.**: 3 vec., 48 alm.

CARBALLO-TORTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Mamed de Las Oiras (V.).

CARBALLOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Salvador de Sobrado (V.). **POBL.**: 40 vec., 50 almas.

CARBALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada, y felig. de San Julian de Sante. **POBL.**: 7 vec., 36 almas.

CARBALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Julian de Villacalz. **POBL.**: 4 vec., 6 almas.

CARBALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada,

y felig. de Sta. Maria de *Gian* (V.). Su pobl. unida con la del l. de Amecira, consta de 2 vec., 29 almas.

CARBALLOSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CARBALLOSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron, y felig. de Sta. Maria de *Castro* (V.).

CARBALLOSA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Germade*. POBL.: 4 vec., 5 alm.

CARBALLOSA (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelo y felig. de Sta. Maria de *Castro de Rey de Lemos* (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

CARBALLOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Pedro de *Muras*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CARBALLOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de *Cazás*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CARBALLOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Germar*. POBL.: 3 vec., 45 alm.

CARBALLOSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albeos* (V.).

CARBALLOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de *Nodar*. POBL.: 3 vec., 13 almas.

CARBALLOUS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Pedro de *Naballos* (V.), anejo de Sta. Maria de Meira.

CARBALLUDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Eulalia de *Domion* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

CARBAYAL: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol, y felig. de San Andrés de *Serantes* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

CARBAYAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Miguel de *Bárcena* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

CARBAYAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago *Boal* (V.).

CARBAYAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Tol* (V.). POBL.: 4 vec., 32 almas.

CARBAYAR: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de Sta. Maria de *Bendones* (V.).

CARBAYEDA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martin de *Carda* (V.).

CARBAYEDOS (LOS): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Pedro de *Nararro* (V.).

CARBAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de Sta. Maria de *Paoa* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

CARBAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria del *Monte* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

CARBAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Estéban de *Barres* (V.).

CARBAYO: riach. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Villaviciosa, el cual nace en el sitio llamado de la Couja en la felig. de Lastres; corre de O. á E. dividiendo el puerto de Lastres en dos mitades, que se comunican por 4 puentes de piedra de antiquísima construcion, y desemboca en el mar por un derrumbadero que forma cascada en la misma felig. Sus aguas crían anguillas, truchas y otros peces menudos.

CARBAYOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Sebastian de *Morcin* (V.).

CARBEDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de San Pedro de *Esperante* (V.); su pobl. unida con los l. de Esperante y Lianrinos, es de 46 vec., 89 almas.

CARBEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovíño y felig. de San Vicente de *Vilaboá* (V.).

CARBEJE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Juan de *Pradones* (V.). POBL.: 9 vec., 41 alm.

CARBELLINO: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago. str. entre los térm. de Pinuela y Fresno: está pobl. de encina y roble.

CARBELLINO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (18 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (2), and. terr. y c. g. de Valladolid (2); str. en una pequeña hondonada, con un pequeño declive hacia el N. por donde corre un riach., su CLIMA estemplado; sus enfermedades mas comunes calenturas intermitentes, pulmonías, anginas, catarros é inflamaciones del tubo digestivo. Tiene sobre 139 CASAS: escuela de primeras letras dotada con 800 rs., á que asisten 60 niños

de ambos sexos: jgl. parr. (San Miguel), servida por un cura y capellan de misa de alba, es patronato de sangre, y el curato le presenta el Excmo. Sr. duque de Frias; 4 ermita (la Sta. Cruz) perteneciente á la cofradía de este nombre; 3 fuentes de 1 uñas aguas para consumo del vecindario, y como unas 20 esparterías por el término. Confina N. Roelos, E. Almeida; S. deh. de Estacas, y O. r. Tormes; su estension es de 3/4 de leg. de N. á S., y de 1 leg. de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan en parte las aguas del Tormes sobre el que hay una barca que toma el nombre de la pobl. LOS CAMINOS locales, excepto el que dirige á Zamora, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas legumbres y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, caza de conejos y lobos, y pesca de anguillas, lencas y otros peces. IND.: 3 molinos harineros y construcion de loza basta. COMERCIO: esportacion de ganados y loza, é importacion de aceite, arroz y otros artículos. POBL.: 140 vec., 600 alm. CAP. PROD.: 191,393 rs. IMP.: 41,653. CONTR.: 9,635 rs. 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,500 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CARBESI: l. con ayunt. en la prov. aud. terr., c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. de Igualada (3 1/2), dióc. de Vich: str. en un monte estéril y pedregoso de cal y yeso, en la comarca de la Segarra alta, con buena ventilacion y CLIMA muy frio. Tiene sobre 70 CASAS y 1 jgl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura de ingreso, de la que es aneja la de San Ginés de Porquerries; el TÉRM. confina con Moamaneu, Albanelis, Bellmunt, y Argensola; en el se encuentra en la carretera de Barcelona á Zaragoza, y cerca de la Pananella, una posada llamada del Violi; y en una altura 1/4 leg. dist. del pueblo, la torre nombrada de Tolosa, que aunque antigua, está en buen uso El TERRENO es de mala calidad. PROD.: trigo y vino inferior, y cria algun ganado y caza, POBL.: 7 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 289,200 rs. IMP.: 7,230.

CARBIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, y felig. de Sta. Cristina de *Vea* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

CARBIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Cora* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

CARBIA: ayunt. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Lalin (3), aud. terr. y c. g. de la Coruña (14), dióc. de Santiago (4), é excepcion de algunas parr. de la parte meridional, que corresponden á la dióc. de Lugo. str. al N. de la prov. entre los r. *Ulla, Deza* y *Arnejo*: le combaten todos los vientos, y goza de CLIMA saludable. Comprende las felig. de Añoebre, Santiago; Amego, Sta. Maria; Asurey, Sta. Maria; Bejejes, San Fiz; Bodaño, San Mamed; Brandaris, San Miguel; Bascuas, Sta. Maria; Camanzo, San Salvador; Carbia, San Juan; Cumeiro, San Pedro; Dujane, San Miguel; Terreiros, San Fins; Fontao, Santiago; Gres, Santiago; Insua, Sto. Tomé; Lázaro, San Juan; Loño, San Mamed; Loson, San Pedro; Merza, Sta. Maria; Obra, Sto. Tomé; Oros, Sta. Maria; Ostores, Sta. Maria; Piloño, Sta. Maria; Porto de Mouras, San Salvador; Salgueiros, San Pedro; Sobrejo, Sta. Maria; y Touris, San Juan. La cap. e. San Juan de Carbia. Confina el TÉRM. municipal por N. con el r. *Ulla* que le separa de la prov. de la Coruña; por E. ayunt. de la Golada, mediando el r. *Arnejo*; al S. ayunt. de Lalin, y O. ayunt. de Chapa, mediando el r. *Deza*. El TERRENO es primitivo sobre la base de rocas de granito y pizarra: todo el se halla cartado por diferentes cerros que pueden considerarse como ramificaciones ó estribos que arrancan de la montaña del *Carrío*; contiene estrechos pero hermosos valles muy fértiles en las márg. de los indicados r. Hacia la confluencia del Arnejo con el Ulla, y en la felig. de Lázaro, existe un cerro entero de *serpentina* de particular belleza, que pudiera beneficiarse con buenos resultados; entre la misma parr. y montaña del Carrío, se halla un filon de basalto de long. indeterminada, y espesor de 50 varas; es característico, compacto y se ve impregnado de cristales de olivina, algunos trozos de anfibol basáltico y pequeñas ampolitas de reolita; única prueba acaso en toda Galicia de terreno semi-volcánico. Abunda en aguas minerales en las cercanías de Brea, ald. de *Fontao* (V.), y sobre toda la márg. der. del *Deza*, de las cuales se hace poco uso. LOS CAMINOS son todos locales, y en mediano estado: el conaseo se recibe de la estafeta de Chapa. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, arbolado de diferentes clases á propósito para construcion y combustible, patatas,

legumbres, hortaliza y escelentes frutas, con mucho vino que aunque ligero es de buen gusto; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; y hay caza y pesca de varias especies. **IND. Y COMERCIO**: no hay mas que la agricultura, y algunos molinos harineros; ni otro comercio que el de ganados y frutos del pais, y de ropas especialmente en las ferias de Pajarinas, Cruces y Goleta. **POBL.**: 4.134 vec., 5,600 alm. **CONTR.** por todos conceptos 98,403 rs.; asciende el **PARSUERTEO MUNICIPAL ordinario** a 2,897 rs.; el de gastos de presos pobres y demas relativos al part. jud. a 734, y el de diputacion provincial a 758; cuyas cantidades se cubren por reparto entre los vec. Durante la guerra de la Independencia, y sobre los puentes de Ledesma y Ciria sostuvieron sus hab. dos acciones contra las tropas francesas, de cuyas resultas fue quemada casi toda la felig. de Grés, sufriendo mucho las restantes.

CARBIA (SAN JUAN DE): felig. cap. del ayunt. de su nombre, en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Lalin (3), dióc. de Santiago (4): str. en terreno desigual entre los rios *Ulla* y *Deza*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende con el de su nombre los l. de Abealla, Abollo, Casal, Cobus, Pastoriza, Pena, Pousadoiro y Sarrape, que reunen mas de 90 CASAS inclusas la de ayunt., cárcel y escuela de primeras letras. La igl. parr. dedicada a San Juan tiene por aneja la de San Felix de Besejos y se halla servida por un cura de provision ordinaria. Confina el **TÉR.M.** al NO. con la felig. de Piñón, y al SO. con la de Merza. El **TÉR.RENO** participa de monte y llano y es bastante fértil: abunda en robles, hayas, pinos, castanos, alcornoques y otros árboles, con muchas yerbas de pasto. Los **CAMINOS** son de pueblo a pueblo y en mediano estado. El **CORREO** se recibe de Chapa. **PROD.**: trigo, maiz, legumbres, hortaliza, vino y frutas; se cria ganado lanar y cabrío, con el vacuno preciso para las labores. **POBL.**: 95 vec., 450 alm. **CONTR.**: con las demas felig. del ayunt. (V.).

CARBO: r. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Lucena. Nace al NO. del elevado monte *Peñagolosa*, a 1/2 leg. de dist., y al E. de Villahermosa en u. **TÉR.M.**, por el agujero de una Peña entre el fondo de la cuesta de *San Juan* y los montes llamados del *Cárbo*. Cerca de su origen da movimiento con sus aguas a un molino harinero que lleva su nombre; sigue luego su curso que es de N. a S., hasta encontrar un azud ó presa cerca de la masia de *Roncates*, a unos 3/4 de la pobl., cuya presa sirve para conducir las aguas a la fuente de la plaza mayor de Villahermosa: a la que llega a la vista de esta v. lamando los faldas occidentales de *Peñagolosa*, alimenta otro molino harinero llamado de los *Chorros* ó de *Mosen Monton*, en cuyo punto hay un puente de 2 arcos denominado el *Puente alto*; y por debajo del pueblo, a la dist. de unos 40 minutos desagua en el r. *Grandé* ó de *Villahermosa* por entre 2 peñones de horrorosa altura, que forman una estrecha garganta llamada de la *Hoz*, en cuyos lados se encuentran, la *Cueva de la guerra*, que es una mina ant. de cobre gris vetada de plata, y la *Amorosa* que actualmente se beneficia por una sociedad bajo el titulo del *Nuevo Potosi*. El curso de este r. será de unas 2 1/2 horas, y su caudal de dos muelas de agua, que no toda la lleva desde su origen, sino que se aumenta posteriormente con las de muchas fuentes que estan manando perennemente, y con los desagües de algunos barracos, como son el de *Marcen* y *Peñagolosa*, el de la *Zepera*, el de *Vall de Borraz*, y otros que reciben las vertientes del mencionado *Peñagolosa*. Con sus aguas se riegan multitud de huertas pertenecientes a Villahermosa, siendo de mentar la de la masia de *Roncates*, plantada de cerezos, manzanos, ciruelos y perales, pero en el estío suele escasear bastante y entonces se ven precisados los molinos a moler a baldasas, y muchas veces hasta se suelen perder cosechas.

CARBO: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, **TÉR.M. JURISD.** de *Ribarroja*: str. en terreno llano a la dist. de 1/2 hora SE. de aquella pobl. Comprende tierras de secano, viñas, olivos, algarrobos, higueras y de sembradura. **POBL.**: un vecino.

CARBOADOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Iglesiafeita* (V.).

CARBOAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Pedro *Bujantes* (V.).

CARBOEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gundivós* (V.). **POBL.**: un vec., 6 almas.

CARBOEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Andres de *Balongo* (V.).

CARBOEIRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Bordado* (V.).

CARBOEIRO: ant. **JURISD.** en la prov. de Lugo: constaba de las felig. de *Bodaño*, *Foutao*, *Lesos* y *Merza*, cuyo señ. ejercia el ex-monast. de San Martin de Santiago, orden de San Benito; si bien en Lesos era participante el conde de Lemos, quienes nombraban juez ordinario.

CARBOEIRO: ant. **JURISD.** en la denominada prov. de Santiago; constaba de las felig. de Carbia, Carboeiro, Gestoso y Saldres, cuyo señ. ejercia el ex-monast. de San Martin de Santiago, orden de San Benito, quien nombraba juez ordinario.

CARBOEIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de *Lubre* (V.).

CARBOEIRO: cas. en la prev. de Lugo, ayunt. de Abadía y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Graña* y *Villarente* (V.).

CARBOEIRO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andres de *Serantes* (V.). **POBL.**: 2 vec., 40 alm.

CARBOEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de *Carboeiro* (V.). **POBL.**: 6 vec., 30 alm.

CARBOEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de *Capela* (V.). **POBL.**: 3 vec., 40 almas.

CARBOEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Juan de *Seijo* (V.). **POBL.**: un vec., 8 almas.

CARBOEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Felix de *Freygeiro* (V.).

CARBOEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Carballido*. **POBL.**: un vec., 5 almas.

CARBOEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Santa Maria de *Montoulo* (V.). **POBL.**: 2 vec., 42 almas.

CARBOEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Miguel de *Saldanja* (V.).

CARBOEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de Sta. Maria de *Troanes* (V.).

CARBOEIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (9), dióc. de Lugo, ayunt. de Chapa (1/2): str. en la márg. izq. del r. *Deza*, con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Tiene unas 33 CASAS reparitadas en el l. de su nombre y en otras ald. insignificantes. La igl. parr. dedicada a Sta. Maria, es aneja de la de San Juan de Saldres, con la que confina al SE.; y con la de Brejia por SO.; con la de Anselmi al O., y por la parte del N. con el espresado r. *Deza*, sobre el cual hay un puente de piedra de un solo arco, y en las inmediaciones de este, un monast. de monjes Benedictinos que, segun dicen, fue edificado en 926, y consagrada su igl., que era de 2 naves y contenia preciosas reliquias, por D. Ero ob. de Lugo, y San Rosendo ob. de Iriaflavia; despues fue incorporado al conv. de San Martin en Santiago; con el nombre de priorato, reducian sus fincas mas de 40,000 rs. anuales. El **TÉR.RENO** participa de monte y llano, es de buena calidad y abunda de aguas frias y sulfurosas en ambas orillas del r., no lejos del puente, y a cuales sin embargo produce buenos efectos medicinales, no son frecuentadas sino por gentes pobres, sin duda porque su localizacion ofrece pocas comodidades. **PROD.**: algun trigo, centeno; maiz, linol, legumbres, hortaliza, yerbas de pasto y otros frutos: mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza y pesca de varias clases. **POBL.**: 33 vec., 165 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

CARBOEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Vicente de *Cubelas*. **POBL.**: 2 vec., 15 almas.

CARBOENTES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de San Esteban de *Carboentes* (V.). **POBL.**: 16 vec., 80 alm.

CARBOENTES (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (14 leg.), part. jud. de Lalin (1 1/2), dióc. de Lugo (10), ayunt. de Rodeiro (1/2): str. a la der. del r. *Arnejo*, en terreno montuoso, con libre ventilacion y CLIMA frio, pero saludable. Comprende ademas dell. de su nombre, los de *Agrosagro*, *Alen*, *Castugares*, *Mariñas*, *Pereira*, *Remesár*, *San Lés*, *Santas* y *Torre de Agra*, que reunen unas 100 CASAS. La igl. parr. dedicada a San Esteban, tiene por anejas las de Santiago de Arnejo y San Martin de Asperelo, y se halla servida

por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato real, ecl. y laical. Confina el térm. con las felig. de Senara al NE.; Asperiego al SE., y el monte Faro al E. El terreno es montuoso lleno de escabrosidad; abunda en buenas aguas de fuente y en arbolado de robles, pinos, castaños y de otras especies, con muchos y esquisitos pastos. Los caminos son locales y en mal estado: el conuero se recibe en la cap. de ayunt. PROD.: centeno, maíz, legumbres, patatas y otros frutos; hay caña mayor y menor y bastantes animales dañinos. Pobl.: 400 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARBONELL (SON): alg. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Muro. CARBON: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Coaña (V.). pobl.: 2 vec. y 10 alm.

CARBON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Sta. Eulalia de Atios (V.).

CARBONALES: cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, térm. jurisd. de Huelor-Santillan.

CARBONELL: barrio de la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva. Antiguamente formaba otro de los pueblos que ocupan el sitio llamado la *Costera de Ranes*; pero en la actualidad se halla amalgamado a *Llanera*, con el cual forma municipalidad (V.).

CARBONERA (LA): torre en la prov. y térm. jurisd. de Huelva. (V. ANÉXAS GORDAS).

CARBONERA: rambla de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Morella. Tiene su origen en el térm. de Ares del Maestre, donde recibe las vertientes de la elevada *Muela* de su nombre y otros montes meridionales; internase luego en el part. jud. de Albocacer por el térm. de Benasal, que deja á la der., hasta cuyo punto va serpenteando en direccion de SE.; y al llegar á Villar de Canes, cuyas paredes lame, tuerce hácia el S., pasando por entre Albocacer y la Torre de Embesora, aquel á la izq. y este á la der., hasta que en el térm. de la sierra de Engarcerán, en las cercanías de los *Ivarzos*, confluye con el r. *Monleon*, vulgarmente *Monlló*, tomando ambos desde entonces el nombre de rambla de la *Viuda*. No tiene curso alguno, y solo es un cauce seco bastante temible en tiempo de lluvias por sus impetuosas avenidas.

CARBONERA: sierra en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de San Roque (V.).

CARBONERA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Vera (5), aud. terr. y c. g. de Granada (31), distr. marit. de Aguilas (40), departamento de Cartagena (26); sit. en un espacioso llano, á 400 varas de dist. del Mediterráneo, con vistas alegres, excepto por el lado del N. que las impiden los cerros denominado el Calvario y Majadas de las Bacas: su clima es muy templado y sano, y las enfermedades mas comunes tabardillos y calenturas intermitentes, pero de poca consideracion. Tiene unas 300 CASAS, casi todas de un piso, regularmente distribuidas; una plaza de figura irregular, calles de buen piso, y la mayor parte alineadas; casa consistorial y á su izq. la cárcel, ambos edificios bastante capaces con arreglo á la pobl.; un cast. frente á la plaza con tres cubos, capaces de resistir artillería de grueso calibre, una torre que sirva de habitacion para el gobernador, y otras 27 piezas que era el número de soldados y gefes de su dotacion, una ermita, almacén para pólvora y un aljibe capaz de abastecer de agua á los individuos que lo guarden; escuela para niños, á la que concurren 30, dotada con 3 rs. diarios de los fondos de propios; otra de niñas sin dotacion, con 10 discipulas; 4 igl., ayuda de par. de la de Mojalar, servida por un teniente, que asiste á la vez á la ermita del cast., y por último, cementerio contiguo á las casas del pueblo. Su fondeadero es capaz para cualquier clase y número de embarcaciones, con abrigo de viento O. y SO. Se puede fondear en cualquier parage, que es limpio y fondo arena; pero lo ordinario es por 20 brazas al SSE. del cast., dist. 4 milla le él ó á la misma de la isleta de Carbonera, enfilándose con la torre del Rayo; porque en este sitio, aunque lejos de tierra, es donde con viento del E. se puede ir de la vuelta del S., si bien con trabajo. La punta de Meia Naranja, que está inmediata, es de bastante hondura, y no debe temerse pasar inmedata. Con el viento SE. no hay rebasadero y es forzoso pasarlo al ancla, lo que hace poco apreciable este fondeadero, tanto mas cuanto en la pobl. no se encuentra mas agua que la de un pozo salobre. La mencionada isla, de 2,000 varas cúbicas de superficie, se encuentra al S. 68°

E., dist. 1/2 milla del cast. de la pobl., entre las cuales hay un canal de 3 cables de ancho, aunque no permite el paso, pues su fondo en partes es solo de 2 brazas. Esta isla es un gran refugio para los buques en los temporales fuertes de E. Confina el térm. N. con Mojacar (3 leg.) y Torre (4); E. y S. con el mar, y O. Sorbas (5) y Nijar (5), y comprende las cortijadas del r. Alias, Islica, Saitador, Fazali, Serrata, Argamanzan, Llano de D. Antonio y la mesa. El terreno es en toda su estension árido, lleno de montes sueltos, excepto Sierra Cabrera, que corre por la parte del N. en direccion de E. á O., por todo el térm.: las tierras que se cultivan tanto en llano como en altos, son de regular prod., y las de riiego muy feraces: abunda la leña de monte bajo que es de la que se surte el pueblo, y el esparto. A la dist. de 1/2 leg. pasa de O. á E. el r. llamado de Alias, con cuyas avenidas y 4 fuentes que de él se extraen, se riega gran porcion de tierra de superior calidad: se incorpora la rambla de Fazali, cuyo curso es de EE. á SO., de la cual sacan tres fuentes, que fertilizan varios pagos. Todos los caminos son de herradura, excepto el que conduce á la cap. de prov. y la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Vera, á costa de los fondos de propios. PROD.: las principales son trigo, cebada, maíz y barrilla, garbanzos, hortalizas, lino, frutas, en particular higos chumbos; ganado lanar y cabrio; caza de conejos y perdices, algunos lobos y zorras, y pesca abundante. IND.: ocho lugares con arte de arrastre, y tres de palangre, se ocupan en sacar del mar grandes cantidades de pescado, de que surte la pobl. y las inmediatas, llevando el sobrante á Andalucia, la Mancha y hasta Madrid; en dichas embarcaciones se ocupan 200 jornaleros y algunos muchachos. En la ribera del r. Alias hay 4 molinos harineros; y cuando faltan estas aguas, se acude á moler á los del r. Aguas, térm. de Sorbas. Se cuece el esparto, y se extrae para Mallorca, Blancas, Rosas, y otros varios puntos. Hay tradicion de que en Sierra Cabrera se explotaron minas de plata y plomo, pues se ven en la jurisd. varias porciones de horruas y ruinas de fáb. de fundicion, encontrándose á veces en dichas horruas varios globulillos de plomo argentífero. COMERCIO: consiste en la esportacion de pescado, esparto, barrilla y granos, estos principalmente á Málaga, Barcelona y Mallorca, importándose cuando escasea de Sevilla, Málaga y Tortosa. Pobl.: 450 vec., 1,800 alm. MATERIA IMP.: para el impuesto directo 63,760 rs., capacidad indirecta por consumos 36,621 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs., y se cubre con 1,500 que produce, segun quinquenio, el arrendamiento de una casa-estancia para el despacho del aceite y vino á la menuda, y el déficit por repartimiento vec. Pertenece este pueblo al Ducado de Berwick y Alba; y se cree fue fundado en 1540 por 28 soldados puestos en una casa fuerte de orden del marqués del Cuyo (cuyo estado se halla hoy refundido en el de Berwick) como señor de este terr., para defenderla de las invasiones de los moros, habiéndoselo cedido el terreno para que lo cultivasen, pagándole la décima de sus cosechas.

CARBONERA: sierra ó monte, llamada en Cataluña *costa* del mismo nombre, en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisdiccional de Alsó (V.); es una sierra que consta de montes, poblada en algunos puntos de arbolado y matas bajas para combustible.

CARBONERA: l. con ayunt. en la prov. de Valencia, part. jud. de Saldaña, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. á la cabeza del valle llamado *Val de Curriada* dist. 5/4 de leg. de Saldaña; goza de atmósfera alegre y despejada, y de un clima bastante frio á causa de estar colocado en piramo. Las pocas casas que componen son de mediana construccion, entre las cuales se encuentra la igl. par. dedicada á San Cristóbal y servida por un cura parroco. El térm. confina por N. y O. con Valcaudillo; por S. con Villafuel, y por E. con Villazur. Su terreno es frio, húmedo, ingrato y de poca produccion, y el monte solo da leña de grado de brezos y urces que hay en mucha abundancia. Es pueblo muy escaso de aguas, sin tener tampoco otros caminos que los de servidumbre. PROD.: centeno, y cria bastante ganado lanar y alguno vacuno, caprino y mular. pobl.: 6 vec., 31 alm. CAP. PROD.: 5,320 rs. IMP. 301.

CARBONERA: l. con ayunt. de la prov. de Logroño (7 hor.), part. jud. de Arnedo (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (38), dióc. de Calahorra (4); sit. en una cumbre algo inclinada, á la parte meridional de una pequeña cordillera en el camino que condu-

os de Arnedo a Logroño; lo combaten perfectamente todos los vientos, y el CLIMA aunque algo frío es saludable; tiene 30 CASAS que forman una sola calle, con muchas corralizas inmediatas, escuela de primeras letras, encargada su enseñanza á un vec. del pueblo, al cual se retribuye con 29 fan. de morcazo, llamado así, al que se compone de una mezcla de 2 partes de trigo y una de centeno: concurren á la misma 8 discípulos: la igl. (la Asunción), depende de las matrices de la c. de Arnedo, de cuyo punto la sirve un beneficiado con el título de cura. Confina el TÉR. N. con Ocon; E. Tudellilla; S. Bergasa y Bergasilla, y O. con el primero; este térm. como independiente ó propio de esta pobl., hace pocos años que lo tiene señalado, pues hasta 1842, estuvo comprendido en el de Arnedo, y todavía en la actualidad tiene parte en los pastos y leña de los montes llamados *Val de Batájo*, *Val de Orrios* y *Cantarranas*; y también en los baldíos *Nombria ancha* y *Panilla de la Virgen*. Los varios arroyos, que corren por su jurisd. cruzan en direccional E. y sirven para el riego de Tudellilla. El TERRENO es todo muy quebrado por estar formada de cord., que descienden de sierra la *Bez*: los CAMINOS son de heradura en mediano estado, y pasa por el pueblo el que desde Logroño conduce á Arnedo. PROD.: trigo, centeno, avena y lo que hemos mencionado llamado en el país morcazo: se cria ganado lanar, churro y cabrio. IND.: 2 telares de lienzo. COMERCIO: se esporta lana y trigo, y se importan los artículos de que carecen. POBL.: 24 vec., 463 alm.: CAP. PROD.: 316,280 rs. IMP.: 42,661, CONTR.: de cuota fija 1,317.

CARBONERA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), dióc. de Osma (3 1/2) str. en posición entre llano con libre ventilación y CLIMA saludable; tiene 44 CASAS: la de ayunt., escuela de instrucción primaria concurren por 29 alumnos de ambos sexos, á cargo de 4 maestro dotado por reparto vecinal, y una igl. parr. (San Benito Abad) servida por 1 cura párroco de entrada y de provision real y ordinaria: fuera de la pobl. aunque muy inmediata á la misma, se encuentra hacia el S. una fuente de aguas gruesas y al O. 1 ermita (San Antonio de Padua). Confina el TÉR. N. Fuentetóvo; E. Gormayo; S. Navalcaballo; y O. Villaciervos de Arriba; y el TERRENO es de mala calidad, flojo y en su mayor parte centeno; comprende una deb. de arbolado y pastos y algunos prados de yerbas bastas. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Soria y el Burgo, en regular estado. COMERCIO: se recibe en la administración de Soria donde lo recogen los interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; cria ganado lanar, churro, de muy buena clase y en su mayor parte blanco. IND.: la agrícola. POBL.: 48 vec., 200 alm., CAP. IMP.: 40,612 rs., 2 mrs.

CARBONERAS: casa de campo con labor, en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz. STR. al S. de esta pobl. á la dist. de 2 leg. en terreno malo y frío: á sus inmediaciones se cazan víboras que se conducen á diferentes puntos. CARBONERAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Guadaortuna.

CARBONERAS: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de Fuente-vaqueros (V.).

CARBONERAS: ald. con alc. ped. en la prov. de Huelva, part. jud., térm. jurisd. y l. leg. de Aracena (V.); STR. junto á un barranco y á las inmediaciones de 3 sierras, y es mas propensas á pleuresias, dolores de costado y calenturas intermitentes que á otras enfermedades. Tiene 50 CASAS é igl. parr. de entrada (Ntra Sra. de la Encarnación), servida por un ecónomo y un sacristan. Para el surtido del vecindario hay dentro de la pobl. una fuente de buena agua. El TERRENO que comprende es de 3.ª clase, y PROD. bellota, aceitunas y ganado de cerda. POBL.: 57 vec., 223 alm.

CARBONERAS: arroyo en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana: tiene su origen en la sierra de los *Picarios* y recibiendo en el mismo térm. las vertientes de la hacienda llamada Moriana, descienden sus aguas turbias á regar las tierras de la Hoyá, y derrama las sobrantes en el r. *Sangonera* que cruza la vega de la misma pobl. Aunque se ignora de donde tomó el nombre dicho arroyo, según tradición, proviene de haber sido ahogados en él un padre y dos hijos de oficio carboneros, arrebatados por una extraordinaria avenida.

CARBONERAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Cañete (3), aud. terr. de Albacete (16), c. g. de Madrid (30): str. en un cerro poco elevado, domi-

nado por otro llamado de la *Crus*; CLIMA templado, combatido por todos los vientos, reinando con mas frecuencia los del E. y O., y es mas propenso á calenturas gástricas é intermitentes que á otras enfermedades. Tiene 160 CASAS, de las que propiamente solo pueden llamarse así 40 ó 42, pues las demas no son otra cosa que malos albergues, por haber sido incendiadas, como se verá al fin de este art. Hay una pieza destinada para sala consistorial, otra para cárcel, escuela de primeras letras con 30 ó 40 niños, igl. parr. de térm. (Sto. Domingo de Silos), servida por 1 cura, 1 teniente para *Rejillo* que le es anejo, y 1 sacristan; hay además las ermitas siguientes: San Roque, en el centro de la pobl.; San Sebastian, en las afueras hacia la parte NE.; San Bartolomé, á 1/2 leg. al N.; la Magdalena á 1/4 al SE., y San Roque á 1 1/2 leg. al S., todas derruidas excepto la 2.ª; al N. y á corta dist. existe el edificio, que fue conv. de Dominicos, cedido para este objeto á mediados del siglo XVI por los marqueses de Moya, D. Andrés Cabrera y D.ª Beatriz Bobadilla, en cuya igl. está la huela de los santos corporales de Daroca, y se depositaron los restos de dichos Sres. Para surtido de la pobl. existen en las inmediaciones 4 fuentes, y 32 en el térm., todas de muy buena agua. Este confina por N. con el de Pajarón; E. Pajaroncillo; S. Arguicuelas, y O. Rejillo; en él se encuentran las casas de campo llamadas el *Villar* (1 leg.), *Villar de Cañas* (3/4), *Montemayo* (1 1/2 leg. al N.) y *El Toboso*, *Olmedilla del Jardín* (1 leg. al E.), *Olmedilla de Montero* (4 id. al SE.) y *Masegoso* (1 1/4 al S.); el TERRENO es de inferior calidad, tiene en cultivo sobre 3,700 fan., hay algunos pinares de mala planta para maderas hacia el E. y S.; le atraviesa el r. Guadazaon, y le baña tambien por la parte E. el *Cabriel*. Los CAMINOS se hallan en buen estado, y particularmente los que dirigen de Cuenca á Valencia, á Aragon y Mancha Alta. LA CORRESPONDENCIA se trae de la adm. de la cap. casi todos los viernes, y se lleva los miércoles. PROD.: centeno, cebada, avena, bastantes legumbres, muchos pastos y ganado lanar churro, con preferencia á los demas; hay caza de liebres, conejos, perdices, corzos y ciervos; pesca de peces y algunas truchas. IND.: un molino harinero, un batán, 2 zapateros y 3 sastres. POBL.: 207 vec., 823 alm.: CAP. PROD.: 2,303,040 rs. IMP.: 115,432: importe de los consumos 9,451 rs., 45 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., y se cubre con arbitrios de yerbas. En los dias 31 de agosto y 1.ª y 2 de setiembre, cuando las horlas carlistas al mando de Cabrera fueron atacadas por el general Friarte, redujeron á ceniza en este pueblo sobre unos 120 edificios de los mejores sin duda, y esta es la causa de la diferencia que se halla entre el número de casas y el vecindario.

CARBONERAS: cortijo en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz. STR. á 3 leg. de esta c., tiene una casa, un pozo, algun monte inculto y poca tierra de labor.

CARBONERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieras (V.).

CARBONERO DE AHUSIN: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Segovia (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (16): str. en una hondonada y dominado por todas partes de cuestras, está resguardado de los vientos, circunstancia que hace su CLIMA poco sano, padeciéndose en verano y otoño bastantes calenturas intermitentes: tiene 60 CASAS muy reducidas, divididas en 2 barrios por medio de unas eras para trillar; 2 plazuelas, escuela de instrucción primaria concurren por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro el cual recibe su dotación de los prod. de 24,000 rs. que dejó con este objeto D. Manuel Perez, cura párroco que fue de este pueblo; unposito de granos para labradores pobres con la existencia de mas de 400 fan. de trigo, 2 pozos de buenas aguas y 1 igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman) servida por 1 párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de presentación real y ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: en las afueras hay 1 ermita (Smo. Cristo del Amparo) propia del pueblo y sostenida por los fieles; confina el TÉR. N. Yanguas; E. el desp. de Pedruzuela; S. los Huertos, y O. Añe; se estiende 1/4 de leg. en todas direcciones. El TERRENO es de mediana calidad; hay unas 400 aranzadas de viñas, otras tantas obradas de pinar y algunos pastos; á 1/8 de leg. O. de la pobl. corre el r. Eresma con direccion de S. sobre el cual tienen los vec. un puente de balsa para el paso de personas y ganados, y á igual dist. S. un buen arroyo manantial de agua mineral, templada en invierno y fr es-

ca en verano, con la que se riegan los pastos para los ganados. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino y algarrobos, mantiene ganado lanar y vacuno: cria pascas menudas. IND.: la agrícola y una fáb. de sayales nuevamente establecidos. COMERCIO: exportación de lo sobrante. POBL.: 74 vec., 214 alm. CAP. IMP.: 45,551 rs. CONTR.: según el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,396 rs. 20 mrs. que se cubre con 376. prod. de propios y por reparto vecinal.

CARBONERO EL MAYOR: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Segovia (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (17): sit. en terreno bastante llano, le combaten todos los vientos y su CLIMA es sano: tiene 500 CASAS de buena fáb.; hay 2 plazas, la de la Constitución, que es un cuadro algo irregular, en la que está la casa de ayunt., á cuya espalda se halla la otra plaza que como la anterior es un cuadro imperfecto y por reparto vecinal. Hay una fuente de agua, abacería, aguardientería y carnicería; hay una fuente que llaman la Mina, la que consiste en un subterráneo que atraviesa de N. á S. gran parte del pueblo, todo él está arqueado á manera de bóveda aunque su altura no guarda igualdad, porque en parages es de 8 pies, en otros de menos y en algunos de 16: hay en él varios depósitos ó arquetas, en donde se detienen las arenas, y entre unos y otros existen acueductos de barro cocido que entran el agua por medio de 2 caños en un pilón de mas de 600 cántaros de cabida; en el interior de las casas se encuentran muchos pozos de que se surten sus respectivos dueños, y cuyo número aproximadamente llegará á 450; hay una escuela de instrucción primaria para niños y otra de igual clase para niñas, dotadas por los fondos de propios, un horno de alfarería en el que se fabrica toda clase de vasijas y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un párroco y un beneficiado de provision real y ordinaria; hay un capellan de sangre; el curato es de segundo ascenso, y tiene por anejo á Fuentes; con una igl. (Ntra. Señora de la Asunción; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el térm. N. Pinar Negrijo y Navalnanzano, á 4 hora; E. Mozoncillo y Escarabajosa, á 3/4; S. Tabanera Luenga 1/2, y O. Bernardos á 3/4. Se encuentra en él 2 pequeñas cuevas ó colinas que se llaman la Muela Grande y Chica; de la primera se saca abundante piedra para los edificios, y la segunda se surten á hornos que continuamente están haciendo muy buena cal blanca, cocándose á la par en ellos, y con mucha abundancia, tejas, ladrillos y baldosas de buen color y solidez; hay una ermita (Nuestra Sra. del Bustar, (V.) y atraviesan el térm. los r. Eresma y Piron. El primero que divide el de este pueblo y el de Bernardos, y el segundo que pasa á 3/4 de hora por el E., dan impulso con sus aguas á las ruinas de 4 molinos harineros; comprende el barrio fuentes ya mencionado. El TERRENO es de buena calidad; hay 408 obradas de viñedo, un monte de encina como de 1,000, un pinar de 400 llamado Carria, y otro de 4,500 titulado Sollelloje. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, garbanos y vino; abunda en sandías y melones, y es sin duda uno de los pueblos mas ricos de la prov.; mantiene ganado lanar y vacuno: cria caza de conejos y liebres; pesca de anguilas, truchas y tenacas. IND.: la agrícola y arriería. COMERCIO: exportación de los frutos sobrantes para Madrid, é importación de aceite y jabón del pueblo de Aravaca. POBL.: 516 vec., 2,092 alm. CAP. IMP.: 496,701 rs. CONTR.: según el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 28,274 rs. y se cubren con 30,682 rs. de propios y el déficit por reparto vecinal.

CARBONEROS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Juen (9 leg.), part. jud. de la Carolina (1), aud. terr. y c. g. de Granada (23): sit. en la faldia meridional de Sierra Morena en una bajada que hace la carretera de Madrid á Sevilla, y dominado por una altura hacia la parte del S. Notiene mas que una calle, donde está la igl. (la Concepción), y otra acera que da vista al arrecife: casa capltular; escuela de primera enseñanza, dotada con 100 ducados; pósito; una fuente con 2 caños, y cementerio en N. de la parr. á cuya felig. corresponden las ald. de la Escotástica, el Acobuchar, la Mesa y los Cuellos (V.) que distan de 1/4 á 1/2 leg. Confina su térm. al N. con el de la Carolina y Baños; E. con el primero; S. Linares, y O. con el de Guarroman, dist. todos 4 leg. próximamente, y encierra las espesadas ald. El TERRENO en lo general es de buena

calidad, y se halla dividido en tres partes: una para la agricultura, con cuyos productos se abastece el terr.; otra para la ganadería donde pasta numeroso ganado vacuno y de cerda; y la tercera está dedicada al plantío de olivas, que es muy considerable y de excelente calidad. El r. *Guarrizas ó Pamacota*, forma el límite del térm. por el E. y S., y contiguo á la pobl. se unen dos arroyos que bajan de las vertientes de la Carolina, con cuyas aguas y un excelente abrevadero, se surte el vecindario y los ganados. CAMINOS: el principal es la espesada carretera de Madrid á Sevilla, que pasa al S. del pueblo, los caminos que conducen á los inmediatos, son de herradura y se hallan en regular estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe diariamente de la Carolina. VINO: la principal es el aceite, pues por un quinquenio se reconocen sobre 26,000 a. que se exportan generalmente á Madrid, despues de abastecido el pueblo; vino, trigo, semillas, centeno, hortaliza y frutas; ganados y muca caza, particularmente de pluma. IND.: 10 molinos para la extracción de aceite. POBL.: inculas sus ald. 146 vec., 515 alm. CAP. PROD.: 2,794,303 rs. IMP.: 87,678. CONTR.: 30,301 EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 17,700 rs., y se cubre con el producto de propios, que consisten en varias deh., pastos y algunos edificios que se adjudicaron para atender á dichas cargas, cuando se sometió la pobl. al fuero comun; pues siendo una de las fundadas por Carlos III en Sierra Morena, año de 1767, disfrutó de los privilegios que marcaba el fuero de pobl. hasta la extincion del sistema colonial abolido en 5 de marzo de 1835. (V. CAROLINA (LA).

CARBONEROS (LOS): pago en la prov. de Canarias en la isla de Tenerife, part. jud., térm. jurisd. y felig. de la c. de San Cristóbal de la Laguna (V.).

CARBONILS: ald. en la prov. y dióc. de Gerona (7 leg.), part. jud. de Figueras (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20), ayunt. de Albañia: sit. en terreno quebrado y montañoso, rodeada de malezas y de precipicios cubiertos de espesos bosques; le combaten los vientos del N. y O., que hacen su CLIMA frio pero sano. Consta de 4 CASAS y una igl. parr. (San Felix), anejo de la del l. de Orts: tiene 4 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario. El térm. confina N. la montaña del Tan (1/2 leg.); E. San Juan de Bousón (1); S. Orts y Albañia, y O. Los Viars, á igual dist. Dentro de este radio se hallan varias fuentes de aguas ferruginosas y comunes; canteras de piedra de yeso que no se explotan por la dificultad que para su conducción á otros puntos ofrece el terreno áspero y escabroso, aunque de mediana calidad, el cual contiene minas de carbon de piedra, de donde se cree procede la etimología del nombre de Carbonils: en su parte N. está la referida y elevada montaña de Ntra. Sra. del Tan, en cuya cuspide hay una ermita bajo esta invocacion; abunda de bosques arbolados que dan lena para el combustible. Los CAMINOS son de herradura, se hallan en mal estado y dirigen á los pueblos limitrofes, y al vecino reino de Francia El comercio lo perciben los interesados de la adm. de Figueras. PROD.: trigo, panizo, patatas, fajol; cria ganado y caza de todas especies. IND.: la fabricacion de carbon. POBL.: 5 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 412,800 rs. IMP.: 40,320.

CARBOSENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Espirante* (V.). POBL.: 3 vec., 48 almas.

CARBOSTEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Vilaboa* (V.).

CARBUERO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de Sta. Eulalia de *Roman*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARBUERO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamad de *Oleiros*. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CARBUERO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de Sta. Maria de *Cecos* (V.). POBL.: 44 vec., 50 almas.

CARBUIZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. do Sta. Maria de *Junqueira de Espadañedo* (V.). POBL.: 9 vec., 30 almas.

CARBUIFEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. do San Gonjo y felig. de San Ginos de *Padriñan* (V.).

CARBULA: c. de la aut. Bética: sit. á la orilla izq. del Bañis (*Piñon*). Algunos la reducen á *Guadalcazar*; otros, con el M. Florez, á la *Palma*, cuya correspondencia se nos ofrece mas adoptable. Se han conservado medallas acuñadas en esta pobl. pueden verse copiadas y comentadas por Florez, en el tomo I, pág. 293 de sus medallas. Parece provenir el nombre *Carbula* de la voz oriental *Carbat*, *operire tegere*. El Sr. Cor-

tés, dice poderse derivar de *Carbel* ó *Carbul*, *acribar*, y convenir este nombre con la figura, que presentan las medallas en su reverso, que el M. Ploez pensó ser tal vez alguna insignia millar ó la lira de Apolo: Cortés conjetura significar esta figura, que las mujeres de *Carbula* eran aplicadas á la ind. de segregar el oro de las arenas del Bætis, representando la figura orbicular, una criba; las 6 ó 7 rayas que salen de ella, los chorros ó caños de agua, que caen de los agujeros, y la línea horizontal en que terminan por abajo el r. Bætis.

CARCA: ant. c. de la Bastitania (*Ptolomeo*). Redúcese á CARAVAGA.

CARCA: cabañal y barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, corresponde á San Roque de Riomera: tiene 100 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habilitadas por 60 vec., y una ermita (Ntra. Sra. de la Soledad), en que se dice misa los días festivos. Su TERRENO es de los más fértiles.

CARCABALLANA: salina nacional en la prov. de Madrid, part. jud. de Chinchón, término de Villanarique de Tajo: srr. á 1/4 leg. de esta v. cerca del r. de quetoma nombre, se hace la sal por aguada de norias, que es muy blanca y abundante, y tiene una gran casa con todas las oficinas necesarias. Confina con la posesión de Buenamesa, ant. casa de recreo de los conventuales de Uclés, y dista á 3/2 leg. de Chinchou, y á 3/4 de Sta. Cruz de la Zarza, pueblo correspondiente al part. de Ocaña en la prov. de Toledo.

CARCABO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: pertenece á S. Roque de Riomera. Tiene 12 cabañas con sus prados cerrados en anillo.

CARCABOSO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcotator, correspondiente á sus valdicos: srr. 1/2 leg. al N. de la misma v., hace 1,500 fan., de las cuales son: 1,200 de labor, y en razón á su TERRENO quebrado mantiene solamente 1,000 cab. de ganado lanar.

CARCABOSO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (13 leg.), part. jud. de Plasencia (2), dióc. de Coria (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 26): srr. á la márg. der. del r. Gerte en TERRENO llano, le hatentados los vientos, con clima templado, y se padecen inflamatorias. Tiene 85 CASAS de un solo piso, construídas de piedra y barro, que forman calles irregulares y sin empedrar, hay casa de ayunt., cárcel, escuela dotada con 600 rs., á la que asisten 34 niños, igl. parr. dedicada al apóstol Santiago, de curato perpetuo de entrada y provision ordinaria, y en los afueras al NE. 4 ermita con la advocación de Sta. Jovita: se sarte de aguas potables en el r. Confina el TÉRM. por N. con el de Valdeobispo; E. Plasencia; S. Aldehuela; O. Monthermoso, á dist. de 1/4 á 1/2 leg. por todos los puntos, y comprende 800 fan. de labor y mucho monte de encina: le baña el r. Gerte en direccion de NE. á O. El TERRENO es llano con algunos barrancos de tierra. Le cruza el camino provincial desde Cáceres al puerto de Baños por el Cañaveral, el de Plasencia á Ciudad-Rodrigo, y los de travesía á los inmediatos: dividiendo el término con Plasencia al E. pasa la ant. calzada romana de la plata, de la cual se han llevado á este pueblo hace muchos años, unas columnas militarias con inscripciones, en las cuales solo puede leerse lo siguiente:

CESAR IMP. DIC NERO PONT. MAX.
POST: TRAJANUS ADRIANUS

El CORREO se recibe en Plasencia por haligero, los mórtes y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno y garbanzos; se mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y se cria caña menor. POBL.: 60 vec., 328 alm. CAP. PROD.: 570,700 rs. IMP.: 28,535. CONTR.: 4,424 rs. 43 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,665. del que se pagan 4,464 al secretario por su dotación, y se cubre con el fondo de propios y arbitrios.

Esté: fue ald. del sexmo y correg. de Gálcete, perteneciente al señ. del duque de Montielano y del Arco.

CARCABUEY: v. conyunt. en la prov. de Córdoba (12 leg.), part. jud. de Priego (1), aud. terr. y c. g. de Sevilla (28), abadía mitrada de Alcalá la Real: srr. en terreno desigual con buena ventilación y clima saludable. Consta de 600 CASAS divididas en 33 calles y 1 plaza, la mayor parte son de 2 pisos, pequeñas y de mala distribución interior: hay casa consistorial colocada en el dicha plaza, el edificio es bastante reducido, encontrándose tambien en él la cárcel y el pósito, sin fondo alguno; una escuela de primeras letras, cuyo maestro está do-

tado con 1,400 rs., y varias fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario; la igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, se compone de 3 naves, y sus ornamentos y alhajas son muy medianos: está servida por un cura párroco, 2 tenientes, un organista, un sochantre y 5 acólitos; existen además 3 ermitas dentro de la pobl. que son: Sta. Ana, que es la patrona; San Marcos, fundación del P. Peralbo, quien legó algunos bienes con el objeto de establecer una congregación de San Felipe Neri, la que no habiendo tenido efecto, se destinaron sus rentas al culto de la citada ermita, y el sobrante á la casa de espositos de Priego, y por último la de S. José. Fuera de la v. hay otras dos ermitas, la una en el Calvario con la advocación del Smo. Cristo, y la otra con la de Ntra. Sra. del Castillo, por estar sit. en el cerro que este ant. edificio ocupa al NE. de la pobl. Confina su término N. Luque; E. Priego; S. Rute, y O. Cabra: comprende 600 fan. de tierra, 42 casas de campo y muchos vestigios de ent. pobl.: en el sitio llamado la Fuente Vbera, se cree haber habido un templo dedicado á Venus, pues entre otras inscripciones se encontró una que dice así: «*Amintha. Mars. Pove. L. N. ig. Sel. Domina. L. Veneris Aram Posuit.*» Tambien se dice haberse titulado este sitio ja Selva Oscura, y por otra inscripción hallada cerca de la ermita de San Marcos, parece se llamó Alcobitense la pobl. que existió en este punto. El TERRENO es montuoso, entrecortado por algunas llanuras; su calidad en general es mediana, conteniendo varios manantiales, cuyas aguas lo fertilizan en parte. LOS CAMINOS son de herradura, de pueblo á pueblo y se hallan en regular estado, y el CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: toda clase de frutas, granos y legumbres, lino bastante bueno y aceite, y vinos, que por su mala calidad, se consumen casi en su totalidad para aguardiente. Tambien se cria algun ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. LA IND. consiste en la fabricación de algunos lienzos que llaman tiradizos, ordinarios pero de buena calidad, y en 12 molinos de aceite, y 8 harneros. POBL.: 849 vec., 3,396 alm. CONTR.: 410,493 rs. 31 mrs.

CARCACIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Miguel de Olleros (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CARCACIA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. y ayunt. de Padron (1): srr. en un valle bastante pintoresco, circuido en parte de montes y parte del r. Ulla: su CLIMA templado y sano: comprende los l. de Baudin, Casal, Corral, Crugeiras, Guimaran, Iglesia, Juane, Lamas, Outeiro, Pousada, Rial, Ribadulla, Sande, Sunde y Sorbias ó Sobre-ribas, que reunen 408 CASAS de pocas comodidades: hay una escuela de primera educación, indotada, á la cual concurren unos 30 alumnos. La igl. parr. (San Pedro) es única y el cementerio en nada perjudica á la salud publica: en el l. de Baudin se encuentra una ermita con la advocación de Ntra. Sra. de la Merced. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Rumiel; por E. con San Cristóbal de Regos; por S. con Sta. Maria de Erbois y por O. con Sta. Maria de Cruces, estendiéndose por donde mas 3/4 de leg.: tiene fuentes de buen agua y le bañan dos riach., que tienen origen en el N. de la parr. y mezclan sus aguas con las del r. Ulla, el que se atraviesa por medio de una barca; las indicadas aguas de los riach. dan impulso á 20 molinos harneros y las del Ulla á 2 de doble muela. El TERRENO es de mediana calidad, y los mencionados montes están poco poblados. LOS CAMINOS que dirigen á Padron, Puente Bea y Puente Ulla, y por la sierra á Santiago, se hallan en mal estado, y el CORREO se recibe de Padron. PROD.: maiz, centeno, vino, poco trigo y algun lino; cria ganado vacuno, cabrio y lanar; hay caza de liebres, perdices y conejos; se pescan salmones, lampreas, reos, anguías y truchas. IND.: la agrícola, algunos telares y los molinos mencionados. POBL.: 108 vec., 909 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CARCAGENTE: v. con ayunt. y adm. sub. de correos y loterías de la prov., aud. terr., c. g., y dióc. de Valencia (6 leg.), part. jud. de Alcira (1/2 hora).

SITUACION Y CLIMA. Sit. al S. de esta v., y al N. de Játiva, en un TERRENO llano y delicioso, donde le combaten con frecuencia los vientos del E. y O., con clima templado y saludable, siendo las enfermedades más comunes las calenturas tercianas que noson tan frecuentes ni tan malignas como en los pueblos de la ribera del Júcar.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Dificilmente se presentará otro pueblo que ofrezca mas bella perspectiva con respecto á su posicion topográfica. En el centro de una estensa y frondosa huerta, en donde las moreras se suceden sin interrupcion, y donde la multitud de bosques de naranjos le ofrecen á cada momento su fragancia, asientan sus cimientos unas 4,450 CASAS que forman el casco de la v. y sus arrabales, las cuales son en general de buena fáb., anchas, cómodas, de buena regularidad y hermosura, que se distribuyen en calles espaciales y limpias, á que dan mas realce las habitaciones de piso bajo adornadas con grandes rejias salientes: la plaza Mayor es de grande estension, aunque algo irregular, la cual se verá muy pronto embellecida con la nueva casa del ayunt., edificio sólido y elegante que se está construyendo bajo la direccion de D. Salvador Escrich, cuyo piso bajo deben ocupar las cárceles; una casa-palacio del señor marqués de la Calzada de buen aspecto; pósto para granos; un hospital donde se admiten toda clase de enfermos, al cual asisten los médicos titulares de la v. y se sostiene con suficientes rentas para mantener unos doce enfermos; 1 escuela de niños á la que concurren comunmente 150, dotada con 6,000 rs., otra de niñas con 80 de asistencia y 3,000 rs. de dotacion, y 1 igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de prov. ordinaria, 2 vicarios y 6 beneficiados: el curato es de término, y tiene por anejo al arrabal ó barrio de *Cogullada*: el templo que sirve al culto es de regulares proporciones, bastante elegante en su fachada principal y de suficiente capacidad para el vecindario. Hay tambien 2 conv.; uno que fue de religiosos franciscos descalzos, cuya igl. sirve de ermitorio público, y otro de religiosas dominicas, cuya comunidad subsiste todavia; á ermitas dentro de la pobl., á saber: la de Sta. Bárbara, en el barrio del mismo nombre; la de Sta. Ana, al extremo de la calle Mayor; la de los Santos y San Vicente. El cementerio de la parr. se encuentra á unos 500 pasos de la pobl. en parage ventilado, el cual se halla perfectamente arreglado en nichos y sepulturas particulares. El vecindario se surte para sus usos de 3 fuentes públicas, cuyo manantial se encuentra á unas 2 hor. al E. de la v., y se conduce por medio de una cañería.

TÉRMINO. Confina por N. con Toro y Alcira (1/2 hora); E. Simat y Barig (1 leg.), S. Puebla-larga, Sanz y Berfull (1/4), y O. Castellón de Játiva, San Juan de Enova y Señera (id.). En su radio existió en otro tiempo el pueblo de *Ternis*, que distaba 1/2 hora de la v., del cual no queda otro vestigio que una ermita titulada de San Roque; 1/4 de hora al S. se encuentra el arrabal ó barrio de *Cogullada*, sujeto enteramente á Carcagente, cuya descripcion haremos en su lugar (V.), y por NO. cruza el r. *Júcar*, cuyas aguas sirven para el riego de su estenso término, por medio de la famosa acequia dicha de *Carcagente*, que vamos ahora á describir. Construyóse en virtud de privilegio concedido por D. Felipe IV. en 17 de noviembre de 1654, cuya obra costó unos 400,000 pesos, y toma sus aguas en el cauce del mismo *Júcar* por su der. y sitio llamado *Molinet vell*, término de Sumacárcer, en donde hay un azud ó presa, que consiste en un grueso murellon con su rampa entretrejida de maderos para sujetar la mamposteria. Corren sus aguas en direccion de O. á E. por un cauce de 12 palmos de ancho y 5 de profundo, en calidad de unas 14 muelas; atraviesa el valle de *Cárce*r, en donde hay un caño ó conducto subterráneo, por medio del cual pasan sus aguas por debajo de las del r. *Sellent*, para evitar de este modo que las avenidas de este r. interrumpían ó tuerzan el curso de la acequia; atraviesa luego el camino real, y últimamente el r. *Albayda*, por el término de Castellón de Játiva, donde se padecen algunas pérdidas por la imperfeccion de la obra y avenidas del r., desde cuyos confines empieza ya á regar única y exclusivamente el término de Carcagente. Sobre dicha acequia se encuentran 9 puentes de piedra con las pilastras de ladrillo, que sirven de tránsito para la comunicacion de unos pueblos con otros; tiene unas 3 hor. de curso desde la presa hasta su derrame, y su adm. pertenece á Carcagente, cuya v. nombra los empleados necesarios para su gobierno.

TÉRMINO. Comprende unas 14,000 hanegadas de huerta, plantada de infinitos moreras, y cruzada por muchos canales en que se reparte la acequia principal. Los campos presentan una superficie horizontal para facilitar el riego, y la tierra, que es roja, se proporciona mas y mas, para producir por el

continuo movimiento del arado ó azada. Esta porcion privilegiada está cercada de campos areniscos por el S., y mucho mas hacia el E. y faldas del empinado *Toro*, las que se terminan en cerros, y últimamente en lomas hacia la v. que describimos, dejando como 1/2 leg. de arenas estériles hasta que principia la huerta. Pudiera este arenal reducirse á pinnares para aumentar la leña, y preparar con el tiempo un suelo fértil. Los campos areniscos hacia el S. que hubieran quedado estériles en otras manos, se han aprovechado de pocos años á esta parte con grandes resultados. Sabian los de Carcagente que los naranjos prosperan en terrenos areniscos, si se benefician con estiércol y riego; converdábales la naturaleza de los campos; pero como carecian enteramente de agua, que ocultaba la tierra en sus entrañas, empezaron á taladrarla con pozos: hicieron norias, suavizaron con estiércol las áridas arenas, y convirtieron los eriales en bosques de naranjos chinos y de granados. Mas de 200 huertos de esta clase se encuentran dentro de su término, muchos deliciosos por su fragancia y verdura, muchos de los cuales tienen su bonita casa de campo, y aun continuan aquellos industriosos labradores sus conquistas, aumentando de este modo la riqueza, la abundancia y la hermosura. Véase por qué es sin disputa esta v., una de las mas notables del ant. reino de Valencia, no solo por su riqueza, sino tambien por su pobl.

CAMINOS. Por medio de la calle Mayor de esta v. pasa la carretera que desde Játiva conduce á Alcira y Valencia, cuyo estado es regular, pero lo mas notable de ella es el trozo que hay desde Carcagente á Alcira, que será de una 1/2 hora, formando una calle de huertos continuados con sus casas correspondientes. Si en vez de la pared que constituye los estribos del camino y que sirve de dique á los huertos, se hubiera ido construyendo verjas ó empalizadas, sería este uno de los caminos mas bellos de Europa. Los demas que conducen á los pueblos limítrofes, se hallan en buen estado.

COMERCIOS. Se reciben de la adm. de Valencia por medio de balijero los martes, viernes y domingos por la noche, y salen los lunes, miércoles y sábados por la mañana.

PRODUCCIONES. Trigo, maíz, arroz, habas, seda de la mejor calidad, granadas, naranjas, legumbres y hortalizas: la que mas sobresale es la de la seda y las naranjas, cuyos art. son el móvil mas principal de la riqueza de esta v. sostiene el ganado lanar suficiente para su consumo, y hay caña de aves acuáticas y otras menoras.

ARTES E INDUSTRIA. Sobre encontrarse en esta v. las artes ú oficinas mecánicas propio de una respetable pobl., lo que generalmente ocupa á sus vec. es la agricultura. Sumamente dividida la propiedad, y ofreciendo casi una regularidad admirable en las fortunas, sus dueños pueden dedicarse con celo y con interés al mejoramiento de sus posesiones. Por ello la ind. agrícola se halla muy adelantada, y los grandes beneficiados que de ello están continuamente tocando, son á no dudarlo el mejor premio que podian esperar. Hay tambien 4 molinos de harina y arroz, y sobre 204 tornos de hilar seda, que trabajando unos 30 dias que podrá durar, elaboran unas 60,000 libras.

COMERCIO. Grande es el que se hace en la v. de Carcagente, no por sus individuos, que solo venden las cosechas sobrantes, sino por compradores de Valencia y Alcira, que continuamente están en la v. buscando las sedas y naranjas. Antes del año 1826 no se conocia la extraccion de este último art. para el extranjero; pero desde esta época es extraordinario el movimiento mercantil á que da impulso este fruto. En la actualidad un comerciante francés se ocupa esclusivamente en su acopio. Hay un mercado bastante concurrido todas las martés.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. Con su anejo *Cogullada* 4,400 vec., 7,280 alm. CAP. PROD.: 46,994,774 rs. 22 mrs. IMP.: 662,494. CONTR.: 217,763 con 30 mrs., el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 94,533 rs., que se cubre del prod. de varios arbitrios imp. á ciertos art. arrendables, y por reparto vecinal.

CARCAJEDA. I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Juan de *Lozara* (V.). POBL.: 6 vec., 38 alm.

CARCALLOSA. I. en la prov. de Lugo, ayunt. Oril, felig. de San Pantaleon de *Cabanus* (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

CARCAMILLO: cas. con hacienda de olivares y molino de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, término jurisd. de *Villanueva de la Reina*.

CARCAMO: l. en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), part. jud. de Añana (2), aud. terr. de Burgos (17), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (22), ayunt. de Lazcazmonte (1): sit. en el declive meridional de un cerro, donde se combate principalmente los aires del N. en el estío, y los del O. durante el invierno; el clima es muy sano. Tiene 24 CASAS; escuela de primeras letras, á la que asisten los niños de ambos sexos y se halla escosamente dotada; 4 parr. (Ntra. Sra. de la Asunción), servida por un cura de nombramiento del ob., y por 4 beneficiado patrimonial; una ermita dedicada á San Sebastian, en una especie de plazuela que hay en el extremo SO. de la pobl.; y 1 fuente de buenas aguas, las que utilizan los vec. para diferentes objetos. Confina el TÉRM. N. Arriano (4 leg.); E. Guineá (1/2); S. Villamaderne (4), y O. Astulez y Caranca (1/2). El TERREÑO es de mediana calidad, y tiene además del monte, en cuyo declive se ha dicho está el pueblo, otro hácia el S. donde se crían algunos p.nos. Guza por el térm. el CAMINO real que desde Bilbao dirige á Pancorbo; y el de Vitoria á Villarcayo, ambos en mediano estado; en diferentes puntos del primero se encuentran algunas ventas sin nombre juy, excepto la llamada venta de la Herradura; existiendo al S. de esta en el mismo camino un cas. con otra venta llamado de Burguillos: el comercio se recibe por cada interesado en la c. de Orduña. PROD. trigo, cebada, avena, bellota, alhoibas, tijos, yerros, habas, garbanos, lino y poca hortaliza; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, de lana y cabrio, y caza de varias clases. IND. y COMERCIO: además de la agricultura hay un molino harinero, que solamente se mueve durante el invierno con las aguas que descienden de las alturas; se importan géneros de vestir y ultramarinos; esportándose granos, ganado caballar y de cerda. POBL.: 2. vec., 420 alm. RIQUEZA y COSTA: con el ayunt.

CARCAMO (EL): pequeño cas. con hacienda de olivos y molino de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Andujar.

CARCAR: v. con ayunt. del coud. de Lerin en la prov., aud. terr. c. g. de Navarra, merid. y part. jud. de Estella (6 leg.), dióc. de Pamplona (10), arciprestazgo de la Solana: sit. á la der. del r. Ega, en la falda de un monte, que por espacio de 1 leg. continúa elevándose hácia el N. cuyos aires los combaten con impetuosidad; su cielo es despejado y hermoso, y el clima saludable, aunque se padecen algunas tercianas, catarras y reumas. Tiene 250 CASAS, distribuidas en 7 calles y 2 plazas; casa municipal, en cuyo recinto se halla la cárcel, taberna, tiendas de abacería y de otros géneros de consumo, hornos de pan cocer; escuela de primeras letras, á la que asisten de 60 á 70 niños, cuyo maestro percibe 3,000 rs. de sueldo anual; otra frecuentada por 20 á 30 niñas, y dotada con 2,300 rs. tambien anuales, 4 igl. parr., bajo la advocación de San Miguel, servida por un cura llamado vicario, y 6 beneficiados; y contiguo á la igl. un cementerio bastante capaz y ventilado, sin que perjudique á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Sesma (4 leg.); E. y S. Andosilla (1/2), y O. Sartaguda (3/4), estendiéndose de N. á S. 1 leg., y de E. á O. 1 1/4. Dentro del mismo, en el parage llamado la Adobería, dist. 4/8 de leg. S. del pueblo, hay una fuente de aguas purgantes y diuréticas, que se aprovechan con buenos resultados, y aunque no se han analizado, se cree que contienen magnesia, sulfato de cal y de hierro. A unos 2,000 pasos de la parr., sobre la eminencia que por el N. hemos dicho domina á la v., se encuentra la ermita titulada Sta. Bárbara, la cual permanece cerrada desde que juntamente con la mencionada parr. sirvió de fuerte á las tropas constitucionales durante la última guerra civil, impidiendo ambas fortificaciones que los partidarios de D. Carlos pudiesen penetrar varias veces en la Rioja y baja Navarra; en la misma direccion, y á 4 hora de la v., hay otra ermita llamada Ntra. Sra. de Gracia, á donde concurren en romería los hab. de los pueblos inmediatos en la Pascua de Pentecostés; antiguamente se titulaba Ntra. Sra. del Regadio, por estar cerca de las huertas y en sitio al parecer poblado, segun los vestigios de fáb. y ajuares caseros que se descubren frecuentemente, pues á corta dist. y en la cima del cerro se conserva un parage con el nombre de las Cabas, donde en tiempos remotos hubo gobernador. Siguiendo la misma línea del N., y á 200 pasos de la mencionada ermita de Sta. Bárbara, existe un terreno elevado con el nombre de Villa-vejía, hallándose en lo más alto del

cerro varias cuevas de difícil acceso y trabajadas con arte, y se ven sepulchros, con otros vestigios que indican ó que aún estaba la ant. v., cuyo recinto era entonces muy considerable, ó que se ha trasladado al sitio que actualmente ocupa. El TERREÑO participa de monte y llano, en lo general abunda de sulfato calcáreo, y es de buena calidad. Le fertiliza el mencionado r. Ega, el cual atraviesa por el NE. dando riego á una hermosa y dilatada vega de 4,000 robos de sembradura, é impulsó á un molino harinero; tiene un puente de madera sin atoches ó barandillas en los lados, y en sus márg. hay algunas alamedas pertenecientes á particulares, pero que sirve de recreo para la generalidad del vec.; al extremo de dicha vega se encuentra un barranco que se dirige por ESO, describiendo un semicírculo en cuyo centro queda la pobl. En lo inculto, y no lejos de la v., hay una heb. de excelentes pastos, los cuales arrianda el ayunt. con obligación de abastecer de carne al vec.; y en varios otros sitios se encuentran distintos terrenos de pasto, dados á censo, cuyos prod. son insignificantes. Antiguamente estaba el monte pobl. de árboles, pero en 1763 por disposición del Consejo, á instancia de los labradores, se repartió entre estos, dando á cada uno 3 robadas para que las roturasen y redujesen á cultivo; sin embargo, dicho monte á pesar del laboreo, abunda en aliajes, lomillo, romero y esplego, con otra porcion de matas bajas. Los CAMINOS conducen á Lerin, Estella, Sesma, Sartaguda, San Adrian y Andosilla, son de Lerradura y se hallan en mediano estado. El comercio se recibe de Lodosa por balijero, tres veces á la semana. PROD. trigo, cebada, avena, maíz, alubias, patatas, mucho cáñamo, lino, algun aceite, hortalizas, frutos, miel y esquisito vino tinto; se cria ganado lanar y cabrio de otros pueblos, y el vacuno y mular necesario para las labores; hay caza de liebres, conejos y perdices; y alguna pesca de anguila, truchas y otros peces. COMERCIO: se esporta trigo, cáñamo, lino, alubias y vino, y se importan géneros de vestir, procedentes de Cataluña. POBL.: segun datos oficiales 315 vec., 1,278 alm. RIQUEZA PROD.: 575,378 rs.

CARCAROSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de Turon (V.).

CARCASTILLO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merid. y part. jud. de Tudela (7 leg.) dióc. de Pamplona (11), arciprestazgo de la Ribera: sit. a la izq. del r. Aragon en un llano, combatido principalmente por los aires del N. y S.; el clima es bastante saludable, y las enfermedades más comunes calenturas terciarias. Tiene 420 CASAS, distribuidas en calles muy llanas, una plaza y plazuela; casa municipal, cárcel, cuartel para el destacamento de Guardia civil, posada, escuela de primeras letras, cotada con 2,000 rs. anuales y frecuentada por 40 á 50 niños; parr. dedicada á San Salvador, servida por un cura llamado vicario y algunos beneficiados; y un cementerio bastante capaz y ventilado hácia el E. y contiguo á la igl. Para surtido de los vec. hay dentro de la pobl. 2 pozos de buenas aguas y 1 fuente con su cañería cubierta en el extremo de la v. y camino de Tudela, cuyas aguas son laxantes. Confina el TÉRM. N. Murillo el Fruto, en el part. de Tafalla (1/8 leg.); E. Gallipienzo y Caseda, en el part. jud. de Aoz (1), y Castiellar y Sos, part. jud. de este nombre, prov. de Zaragoza (1 1/2); S. Sadaba, dicho part. de Sos (2), y el monte llamado Bardenas Reales, y O. Santacara, en el espresado part. de Tafalla (4 1/2), estendiéndose de N. á S. 2 leg., y 2 1/2 de E. á O. Dentro del mismo se hallan el cas. titulado Figarol, donde hay una fuente, y dist. 4/3 leg. de la pobl. el estinguido monast. de monjes bernardos, llamado de la O.iva, en cuyo local y dependencias viven actualmente 8 familias de labradores. Tambien existe el desp. de Encisa, con algunos vestigios que indican la sit. del ant. l.; y otra fuente denominada el Arbejal, con aguas potables para personas y ganados. Aun se conserva en los lim. con la prov. de Zaragoza una especie de portal ó fortificación muy sólida con varias troneras en buen estado, cuyas obras y los restos de distintos fosos que rodeaban á la v., manifiestan que esta fué en tiempos remotos punto de defensa bastante respetable. El TERREÑO en lo general llano, es de buena calidad y muy fértil; se halla beneficiado con las aguas del mencionado r. Aragon, las cuales se toman por medio de una presa, y son conducidas por una acequia, de la que parten 3 mas pequeñas para regar los campos de esta v., los del espresado punto de la Oliva, y los de la v.

de Melida, cuyos propietarios y los de Carcastillo costean la conservación y reparos de dichas obras. Además cruza un arroyo ó barranco sin nombre particular, el que en tiempos de lluvias baja muy caudaloso porque recibe todas las aguas de los términos de Casedo, Sos y Castiliscar: hay sobre el mismo varios puentes poco notables, y sirve para fertilizar algunas tierras, desaguando después en el r. Aragón. Por el lado del E. existe un monte llamado *Larrate* muy pobl. de pinos, arbutos y con buenas yerbas arbolado que al anterior, denominado el *Saso*, con menos arbolado que al anterior, pero abundante en arbutos, mata baja y pastos. También se encuentran en el ex-*mostr.* de Oliva sotos y alamedas, que hoy día pertenecen á particulares; y por varios puntos muchas deh. de pasto, siendo las mas notables las llamadas Villar, Larrate, Cierzo, Figarol, Plena, Granja, Pradolobera, Arbejal, Becerrilla, el Prado, la Venta, Corral bajo y Cabras; de las cuales algunas toman su nombre de los sitios en que estan y ya quedan mencionados; las yerbas que producen son muy esquisitas para toda clase de ganados. CAMINOS: por el N. hay uno que dirige á la barca que en el término de Murillo el Fruto hay sobre el Aragón; por E. el que conduce á Sangüesa y á otros pueblos; por S. el que va á Sadaña y demás puntos del part. de Sos, y por O. el que conduce á Tudela; todos carretiles, al menos dentro de este término, y en buen estado. El *concejo* se recibe de Caparroso dos veces á la semana, por halquero. *PROP.*: trigo, cebada, avena, vino, toda especie de hortalizas, hortaliza y frutas; se cria ganado mular, vacuno, lanar y cabrio; hay mucha caza de liebres, conejos y volatería, y pesca de diferentes clases en el r. Aragón. *IND.* y *COMERCIO*: además de la agricultura hay un molino harinero, adonde concurren para moler no solo los vec. de la v. sino los de otros pueblos del part. de Sos; considerando las especulaciones comerciales en la exportación de trigo y cebada, é importación de géneros ultramarinos que se venden en varias tiendas de abacería, poco surtidas, que hay en la v. *POBL.*: según datos oficiales, 121 vec., 540 alm. *RIQUEZA* *PROD.*: 246,537 rs. *PRESUPUESTO MUNICIPAL* asciende á 27,528 rs., los cuales se cubren con el arriendo de algunos pastos, de la posta, y recargo en la venta de abastos, y lo que falta por reparto entre los vec.

CARCAYA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria de Campos (V.). *POBL.*: 4 vec., 13 alm.

CARCAYILLA: cot. red., desp. de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Jaca, terr. y jurisd. del d. de Triste (V.).

CARCEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de Sta. Maria de Villavaler (V.). *POBL.*: 5 vec., 30 hab.

CARCEDA (STA. MARIA DE): l. cap. de la felig. de este mismo nombre, en la prov. de Oviedo y ayunt. de Cangas de Tineo (V.).

CARCEDA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (1/3); sit. á la der. del r. *Narcea* en un llano, combatido principalmente por los aires del N. el clima es templado, y las esfermedades mas comunes dolores reumáticos. Tiene 48 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los de Castro-sin, Viescas y Villalar. La igl. parr. dedicada á la Asunción de Ntra. Sra. se halla servida por un cura de ingreso y de patronato real: contiguo á la igl. existe el cementerio en el centro de la pobl.; tambien hay 3 ermitas propias del vecindario. Confina el término. N. y E. felig. de Tebonogo; S. la de Entreviñas, y O. la de Corias; extendiéndose 1/3 leg. de N. á S., y una de E. á O. El terreno llano en lo general es de mediana clase; brotan en varios puntos fuentes de buenas aguas, que aprovechan los vec. para distintos objetos. Además de los CAMINOS locales hay uno mismo que conduce á la v. de Cangas, en cuya estafeta se recibe la *correspondencia*. *PROP.*: trigo, centeno, mijo, maiz, panizo, patatas y algunas frutas; se cria ganado vacuno, de cordero, lanar y cabrio; hay caza de liebres y perdices *IND.*: además de la agricultura y ganadería existe un molino harinero. *POBL.*: 57 vec., 353 alm. *CONTR.* con su ayunt.

CARCEDEL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Esteban de Sobrado (V.). *POBL.*: 5 vec., y 25 almas.

CARCEDO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castillon y felig. de San Martin de Laspra (V.).

CARCEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y

felig. de San Jorge Santurio (V.). *POBL.*: 8 vec. y 40 almas. **CARCEDO**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Pedro de Carcedo (V.).

CARCEDO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (40 1/2 leg.), part. jud. de Luearca (2 1/2), ayunt. de Valdés: sit. á la der. del r. *Canero* ó *Bárceca* en terreno montuoso, con libre ventilación y clima frio, pero salubable. Tiene mas de 200 CASAS de pobre construcción repartidas en los l. de Cadejar, Carcedo, La Cadorna, Llaneces, Muñas de Abajo, Ore y Villar con los cas. denominados *Caleyre*, *Campurrio*, *La Fonte* y *Lamallua*. Confina el término. N. felig. de Trevias; E. y S. la de Ayones, y O. la de Muñas. El terreno es desigual y quebrado; carece de árboles y no tiene mas que alguna leña para combustible, criándose en las cuevas bastante abvejo *La atraviesan* 3 arroyos, de los cuales uno se llama *Morgazon* con 3 puentesitos para servicio de los vec., otro se denomina *Brinda* con 2 puentes insignificantes, no hallándose alguno otro en el tercer riach llamado *Castaliera*, porque es de muy corto caudal: todos ellos desaguan en el r. *Orin* ó *Llorin* que corre por el SO. Los CAMINOS son locales y malos: el *concejo* se recibe en Luearca. *PROD.*: trigo, centeno, maiz, batatas llamadas de Indias, y muchos yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. *IND.*: además de la agricultura y ganadería existen distintos molinos harineros, una herrería donde se elabora el material conducido de Vizcaya, una fab. de manta que allí llaman de Flaundos. *POBL.*: 234 vec., 1,470 alm. *CONTR.* con su ayunt. (V.).

CARCEDO DE BUREBA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Briviesca (3), adm. de rent. de Poza: sit. en alto, bien combatida de los vientos y con clima sano. Tiene 26 CASAS bajas, de un solo piso y escasas comodidades, y otra de mala feja, en la que se celebran las sesiones de ayunt.; un. escuela de primera educación comun para los niños de ambos sexos, pobremente dotada; una igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura párroco de igual clase que los demás de la dióc., y fuera de la v. en paraje convenientemente sit., y 2 fuentejitas denominadas la una Nueva ó de Abajo y la otra Vieja ó de Arriba, segun la localidad que ocupan: son perennes, sirven para el surtido de los vec., y con su sobrante alimentan un arroyito que fertiliza algunos trozos de tierra, antes de desaguar en el r. de los Rublacedos. Confina el término por el N. con el de Lencas; E. Quintanilla Cabe-Bojas; S. Rublacedo de Abajo, y O. Arconada, dist. todos 1/4 leg. El terreno describe varias hondanadas y cortaduras, y es bastante feraz, pero tan poco productivo que no da tierras de primera calidad. Los CAMINOS son locales, asperos y mal cuidados. *PROD.*: trigo, centeno, cebada, poco maiz y bastante manzana, única fruta que se cosecha; cria ganado lanar en corto número, y algo de caza menor. *POBL.*: 18 vec., 62 alm. *CAP. PROD.*: 344,340 rs. *IMP.*: 22,183 rs. *CONTR.*: 1,191 rs. 28 mrs.

CARCEDO DE BURGOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (1 1/2 leg.), sit. en una loma pedregosa, con buena ventilación y clima sano, no conociéndose por lo comun otras enfermedades de consideración que las producidas por el cambio de las estaciones. Tiene 20 CASAS, con otros tantos pajares y tinadas; la de ayunt.; una escuela de primeras letras concurrencia por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 20 fan. de trigo anuales; una igl. parr. (San Roman) servida por un cura párroco y 10 fuentes de buenas aguas fuera de la pobl., para el consumo del vecindario. Confina su término. N. Castillillo del Val; E. Modubar de San Cebrían; S. Modubar de la Cuesta, y O. Cardañado. El terreno es pedregoso y de mala calidad; hay un monte sit. al Oriente de roble grueso, y un prado natural que cria la yerba que llaman *Vallico*. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en mediano estado; y la *correspondencia* se recibe de Burgostodos los días. *PROD.*: trigo, centeno, cebada, yerros, lentejas, arvejas, tijos, avena y algunos garbanzos; ganado vacuno, lanar y asal. *LA IND.* de su hab. está reducida únicamente á la agricultura. *POBL.*: 21 vec., 85 alm. *CAP. PROD.*: 492,840 rs. *IMP.*: 46,696. *CONTR.*: 2,673 rs. 28 mrs. El presupuesto municipal asciende á 390 ducados, los que se cubren por repartimiento vecinal.

CARCELEN (STA. MARIA DE): cord. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez; es un ramal de las sierras de

Cortes y Millares en la prov. de Valencia; entre las jurisd. de Jalancé y Jarafuel se divide en 2 montañas de 400 á 500 varas de elevación, cuyas cumbres entrecortadas por algunos collados llanos, y en su mayor parte de piedra, solo producen yerbas, algun pino y monte bajo, viéndose en las faldas terrenos de labor: penetran en la prov. de Albacete formando la línea divisoria de los part. jud. de Casas Ibañez al N., y Almansá y Chinchilla al S.; marchan en dirección recta hasta terminar en el monte de la última c., hallándose en su fald. sept. los pueblos de Carcelén, Alator y Pozo Lorente, y en el llano Casas de Juan Nuñez; los cuales disfrutan de un CLIMA destemplado, por la mucha nieve de que con frecuencia se cubre en aquella parte la sierra.

CARCELÉN: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (8 leg.), part. jud. de Casas Ibañez (4), c. g. de Valencia, dióc. de Cartagena, cuya silla episcopal y cabildo cated. reside en Murcia (20): srr. al pie de la sierra de su nombre en un desfiladero formado por dos picos ó cerros de 400 varas de elevación, llamados Peña Blanca y Peña Negra, que la dominan por S. Y. O., dejando libre entrada á los vientos del N.; distrito de CLIMA destemplado en lo general, y muy frío en el invierno, á lo que contribuye mucho la nieve de que en este tiempo se cubre la espresada sierra: sus CASAS, que forman un cuerpo de pobl., reunidas en calles desiguales, con bastante declive y mal empedradas, solo tienen 1 piso con muy poco desahogo en el interior y mal aspecto al exterior; en la plaza, de figura irregular y de estrechas dimensiones, se halla la casa consistorial con la cárcel en un mal cuarto de su piso bajo; un ant. y sólido edificio llamado el palacio, con 4 cubos en sus ángulos, y un elevado lienzo de un torreón de argamasa, resto sin duda de alguna fortificación; hay escuela de instrucción primaria; una pobre casa que sirve de hospital, sin dotación ni renta; una fuente con su pilon y dos caños que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igr. parr. (San Andres) matriz de la ald. de Casas de Juan Gil, servida por un cura de entrada y un sacristán nombrado por el diocesano: contigua á la v. se encuentra una ermita bastante buena (el Santísimo Cristo de la Misericordia), y á su lado el cementerio público: el TÉRM. circuido en todas direcciones por el de Alator, es tan reducido, que su diámetro no excede en su mayor travesía de 3/4 de hora; dentro de él se encuentra una posesión y casa llamada Casa Pinilla, sit. á 1/2 hora de dist., en la fald. sept. de la sierra, camino de Ayora, con un vec. dedicado al cultivo de su terreno que es de inferior calidad, á excepción de unos 40 celemines de huerta, regada por una fuente ó abundantes y exquisitas aguas que brota entre bancos de piedra jaspe: al E. de la pobl. hay una fuente llamada del Santo, que riega la huerta de los Alcaldes, de 30 celemines de sembradura; la del Ojuelo que presta igual beneficio á otra huerta de 14, y la de las Merericas que fertiliza otra de 12; al S. de la Zorrera que da riego á una huerta de 20 celemines, y las tituladas Mayor, del Gazpacho y Redonda, que fecundizan la vega comun del pueblo, y con el sobrante, cuando lo hay, anda en molino harinero de cubo; y al SO. se hallan las conocidas con los nombres del Alcalde y Miguel Guevara, que proporcionan suficientes aguas á dos huertas de 24 celemines cada una: el TERRENO en la parte de término, que corta la sierra, es quebrado, en la vega llano, sustancioso y muy feraz, y lo restante desigual; la tierra reducida á labor ascenderá á 5,775 almudes destinados á todas semillas, 25 de huertas y 200 de viñedo: se siembra anualmente 1,480 almudes, y lo demás queda de descanso ó barbecho: las labores de secano son de poca importancia, y casi todo lo que se cultiva pertenece á otro térm. CAMINOS: tantos los de herradura como los de carros, si tales pueden llamarse, los que por la parte llana se dirigen á lav. son malísimos y angostos. CONTRA: se recibe de la adm. de Jorquera dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, maiz, uva, patatas y cáñamo, todo insuficiente para el consumo del vecindario; además de las canteras de jaspe de Casa Pinilla, las hay tambien en el pueblo, de jaspe encarnado y vetado que se presta muy bien al pulimento. IND.: el indicado molino harinero, algunos telares de lienzo y rocas ordinarias de lana, y la arriería, á la que se dedican la 3.ª parte de los vec., empleándose en el transporte de granos, arroz, aceite y otros géneros á diversos puntos de la Península. COMERCIO: 4 tiendas de telas y ropas ordinarias poco surtidas; las de abacería que proveen al

consumo del pueblo, y además se importan los cereales que faltan de los pueblos del part. el vino de Ayora, el arroz de la prov. de Valencia y el aceite de Andalucía el 25 de agosto celebrería, que mas bien es una romería al Sto. Cristo de la Misericordia, por su corta concurrencia y casi ningunas especulaciones mercantiles. POBL.: 461 vec. y 2,019 alm. CAP. PROD.: 5,483,793 rs. IMP.: 278,723. CONTRA: 23,853. PRESURTES MUNICIPAL: 43,200. se cubre con 2,000 que produce el horno de propios y lo restante por reparto veginál.

La v. de Carcelén correspondió al señ. de Alpera, cuyo último poseedor ha sido el conde de Casal; los señores nombraban el ayunt., hasta que este derecho les fue tanteado por el pueblo; tambien percibían todos los diezmos, pero tenían la carga de sufragar á los gastos del culto, cuya obligacion no siempre se llenaba con la debida exactitud, habiendo llegado el caso de secuestrarse las rentas para reedificar la igr., lo que no tuvo efecto: otro de los derechos que tenían los señores y que aun continúan disfrutando, es el de percibir un cánon por las tierras de la vega, de la que no pueden disponer sus poseedores ni en venta, ni por testamentó, sino bajo condiciones gravosas.

CARCELERO (EL): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera: srr. al N. de esta v., de la que dista una legua.

CARCELES (LOS): molino de 4 piedras en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villamolea. str. á la márg. der. del r. Cabriel: tiene á sus inmediaciones un puente con cubos de piedra de silleria, un azud, un botán y una hermosa huerta con diversidad de árboles frutales: el dueño de esta posesion D. Pascual Cañalera ha abierto á sus espensas por las 2 orillas del r. una carretera que facilita las comunicaciones del part. con Riquena y Valencia.

CARCEÑA: monte en la prov. de San Ander, part. jud. de Villacarrido; corresponde á los pueblos de Bergas, los del ayunt. de Puente Viego, parte al de Castañeda y á los del part. de Santander: srr. á la der. de los r. Pisuenga y Paz: está muy poblado de árboles; tiene mas de 2 leg. de circunferencia; contiene bastante caza de jabalíes y en él pacen todo el año ganados en número de alguna consideracion: sus yerbas son buenas y abundantes y el arbolado de roble la mayor parte.

CÁRCER: valle de la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique. Llámose antiguamente por unos valle de Flores, sin duda por los muchos frutales que en él se veian; por otros valle del Croce, como consta en algunos documentos, sin saber el motivo de ello; y asimismo es conocido entre los naturales con el nombre vulgar valenciano Valifarta, seguramente recordando su ant. fertilidad y riqueza. Está srr. en la márg. der. del r. Júcar, al O. de Alcira, en el lim. occidental de la carretera real de Madrid, cercado por todas partes de altos montes que apenas dejan entrada á los vientos, lo cual hace su CLIMA templado, pero muy mal año por la infección y miasmas pútridas que despiden los arroyos y el embarazo que los vientos hallan para renovar la atmósfera: asi es que padecen calenturas intermitentes muy malignas, cuyos funestos resultados demostraremos posteriormente. Comprende 4 l. de reducido vecindario llamados Alcántara, Cabeja, Cárcer que da nombre al valle y Còtes, todos los cuales tienen ayunt. propio, y el cas. que forman es generalmente bastante mezquino y pobre. Su terr. se estiende sobre 1/2 leg. de N. á S. entre el Júcar y una porcion de terreno montuoso que se prolonga hacia el O. formando cord., y una id. de E. á O., sirviendo del im. los térm. de Alberique y Sumacaércer. Se halla distribuido en 3 fajas paralelas al Júcar, cruzadas perpendicularmente por el r. Sellent: la mas honda é inmediata á aquel sirve para el cultivo del arroz, la 2.ª para huertas, donde estan las pobl., y la 3.ª que es la mas alta se destina á viñas, olivos, algarrobos y sembrados. Estas 3 clases de terreno son sumamente fértiles como las demas tierras de la ribera del referido Júcar, corresponden prodigamente á los afanes del agricultor; por cuyo motivo es sin disputa este valle una de las mas agradables y pintorescas vegas del ant. reino de Valencia, ora sea por su agradable sit. topográfica que la proporciona un cielo alegre y hermoso, ora por el crecido número de maderas y otros árboles que pueblan sus huertas. Y cuantodanta es la abundancia en que nadan aquellos moradores; cuando debiera esperarse fundadamente que estos pueblos prosperasen de un modo asombroso por aquella máxima de la ciencia económica, de que la pobl. está en razon directa

de las subsistencias, vemos por el contrario que sus vec. disminuyen, y que la mortandad acosa á aquellos desgraciados, víctimas de su codicia por el cultivo del arroz. No cabe duda que este valle fue en otro tiempo uno de los sitios mas privilegiados por la naturaleza, y cuyas pobl. se encontraban en un estado de mayor abundancia y prosperidad que en el día, si hemos de dar crédito á ant. cronistas. Martin de Visiana en su crónica del reino de Valencia, al tratar del pueblo de Cárcer, dice: «La baronía de Cárcer recae en la famosa ribera del r. *Nicar*, donde su señor tiene una suntuosa y hermosa casa, con 200 casas de vasallos ricos, el pueblo es muy hermoso, de calles y casas y frescura de acequias y parales: el término es fructífero, donde se coge pan, aceite, arroz y seda; hay en el pueblo 40 oficinas de vasos de tierra para provision y servicio de todos los de la comarca. De este trato y de sus heredamientos y mercancias, resulta riqueza en los vasallos y renta en el señor, de la cual baronía recibe de renta en cada un año mas de 2,000 ducados.» Tambien es especie creída entre sus hab. que solo en una calle del l. de Cárcer habia en época remota 100 doncellas, y 400 parras que representaban su número; pero desgraciadamente no queda rastro ni vestigio de tanta grandeza y ostentacion. En aquellos tiempos es cosa demostrada que no existia en este valle el cultivo del arroz de un modo tan general; la atmósfera no se hallaba inficionada con ese maligno veneno que despiden las aguas encharcadas, y sus vec. robustos y fuertes podian dedicarse al mejoramiento de sus propiedades. Pero dominados posteriormente por un espíritu de ambicion, como casi todos los pueblos de la ribera, se han dedicado en los últimos años á convertir en arrozares muchos campos que no lo eran, destruyendo los árboles que los hermozeaban. De este modo han transformado completamente este valle. De un sitio delicioso y de recreo, hanle convertido en un vasto sepulcro, donde la especie humana encuentra una muerte segura; sus pobladores desaparecen bajo la influencia de aquellos miasmas pútridos que despiden sus arrozares, y ni la vegetacion de sus frondosas moreras, ni la suave brisa de la noche puede deshacer un ambiente tan pestilente y mortífero. ¿Por ventura es mas apreciable para aquellos moradores una mezquina ganancia que no pueden disfrutar, ó esa nunca bien apreciada salud que da vigor y fuerza para el trabajo? ¿Les ciega tanto un puñado de oro mas ó menos, que ven con fria indiferencia marchitarse sus fuerzas, y desaparecer del seno de su familia á su esposa é hijos? ¿No es nada para ellos la voz de padre y el clamor de la humanidad? La experiencia contesta negativamente, y en este caso no podemos menos de levantar de nuevo nuestra humilde voz, como lo hicimos ya en el art. de *Alberique* (V.), para que el Gobierno de S. M. corte radicalmente un abuso, que tan perjudicial es para aquel hermoso y fértil terr., prohibiendo el cultivo del arroz. Si se cree que todo esto son declamaciones acaloradas que no tienen fundamento alguno, si se presume que nos dejamos llevar por las enérgicas palabras de otros notables escritores, que antes que nosotros han combatido semejante cultivo, no tendremos mas que referirnos á los estados que dejamos transcritos en el referido art. *Alberique* y á los que siguen:

ESTADO de poblacion de los cuatro pueblos del valle de Cárcer desde 1730 hasta 1842.

PUEBLOS.	Vecinos en 1730.	Id. en 1787.	Id. en 1842.	Nacidos en estos 112 años.	Muertos en id. id.	Avecinadas de nuevo.
Alcántara . . .	50	50	42	1022	1136	60
Benejida . . .	36	36	39	890	1064	25
Cárcer	42	60	64	1716	1748	116
Cótes	22	44	24	653	678	34
Total	150	160	169	4281	4626	235

Aumento de vecindario en los 112 años, 49.
Eceso de muertos sin contar las 235 familias avecinadas de nuevo en aquel periodo. . . . 315.

ESTADO de poblacion de dos pueblos no cultivadores de arroz desde 1730 hasta 1842.

PUEBLOS.	Vecinos en 1730.	Id. en 1787.	Id. en 1842.	Nacidos en estos 112 años.	Muertos en id. id.
Alcaecer	60	196	274	3192	2140
Godella	90	200	273	3356	2136
Total	150	396	547	6548	4276

Aumento de vecindario en los 112 años, 397.
Eceso de nacidos en el mismo periodo. . . . 2272

Resumen general de los dos estados anteriores.

PUEBLOS.	Vecinos en 1730.	Id. en 1787.	Id. en 1842.	Nacidos en los 112 años.	Muertos en id. id.	Avecinados de nuevo.
No cultivadores de arroz. . .	450	396	547	6548	4276	"
Delvalle Cárcer, cultivadores . . .	450	460	469	4281	4626	235
Diferencia á favor de los primeros	000	236	378	2267	0350	235

En el primero vemos que 4 pobl. que ocupan un sitio aseo y privilegiado apenas han aumentado en 112 años 19 vec., y aun esto es ficticio, porque en la misma época han ingresado en su vecindario 235 familias forasteras: de modo que si no hubiera sido por este ingreso se hallarian ya desp. estos 4 l., puesto que no se hubiera podido cubrir el déficit que ha habido de 345 mas que los nacidos. Pero un resultado enteramente contrario aparece en el segundo estado. Dos pobl. no cultivadores de arroz que en 1720 tenian la misma pobl. que los 4 l. del valle, las vemos aumentar en 397 vec., y en vez de escocer los muertos á los nacidos, son estos por el contrario 2,462 mas que aquellos. ¿Se querrá otra demostracion todavia mas palpable? Si se quiere, puede pasarse la vista por el tercer estado y él nos sacará completamente de la duda. Y no se crea que es poca diferencia el ser 350 mas los muertos en el valle que en los otros pueblos en el periodo de 112 años; pues debe tenerse presente que habiendo sido tambien 2,267 mas los nacidos, forzosamente ha de ser mayor la mortandad, máxime cuando de las otras castillas resulta que estos últimos pueblos han escedido á aquellos en 338 vec., y que los del valle para sostenerse en un mezquino aumento de pobl. han tenido necesidad de que se avecinasen 235 familias forasteras; de consiguiente, casi un duplo de su actual vecindario. De estos patentes resultados se desprenden unas consecuencias muy desconsoladoras, para todo amante de su patria y de la humanidad. La pobl. disminuye á aquellos l. de un modo portentoso; el cultivo del arroz causa mas desastres que una epidemia, contagiando desde la infancia y arrebatando posteriormente unos ciudadanos que pudieran ser tal vez el lustre y brillo de nuestra cara patria y el sosten de la libertad. Y si tan grave mal no se remedia, aquellos l. quedarán en breve desp.; porque todos recibirán permanecer en un sitio, donde la naturaleza convida al recreo, y la mano del hombre ha convertido en un depósito de horror y muerte. Obcecacion y

mas que obcecacion, es hasta inhumano alimentar una planta que para su abono necesita la carne misma de sus cultivadores.

Aun nos entretendriamos en mencionar los CAMINOS, CORREOS, PROD., IND., COMERCIO, RIQUEZA Y CONTR. del valle, si todo esto no se encontrase en las descripciones de los pueblos de que se compone, á los que remitimos á nuestros lectores. Solo debemos añadir que los hab. del referido valle, locarian muchas ventajas si todos ellos formasen una sola municipalidad, toda vez que su vecindario respectivos tan reducido y su dist. tan aproximada. De este modo disfrutarían una asistencia mas esmerada de sus facultativos: bastante economia en la mayor parte de los preciosos gastos de pobl., y se liberarian de los inconvenientes que trae consigo la rivalidad y encontradas exigencias que son el resultado de la proximidad de l. p. pueblos.

CARCÉR. l. con ayunt. de la prov. aud. terr. c. g. y dióc. de Valencia (10 hor.), part. jud. de Albarique (4 3/4 id.), adm. de rent. de Jativa (3), sit. en el valle de su nombre y ribera del r. Sellent, cerca de la confluncia con el r. Júcar, donde goza de poca ventilacion y clima templado é insalubre á causa de reinar éndemicamente calenturas intermitentes, como en los demas puntos de aquella ribera, y por las mismas causas. Tiene 70 CASAS irregulares aunque cómodas, las cuales forman calles no muy estrechas y de una distribucion bastante regular, y dos plazas de poca estension; la municipalidad se reunia antiguamente en el palacio del señor del pueblo, el harron de Terrateje y de Cárcer, cuya edific. se halla sit. al N., aislado y medio arruinado, de obra ant. y la mayor parte de piedra; pero en la actualidad celebra sus sesiones en casa del alc. pues cuando aquel quedó privado de sus derechos como señor prohibió al ayunt. se reuniese en el indicado palacio, y desahó la cárcel que en el mismo tenia. Hay una escuela de niños á cargo de un maestro que no tiene mas dotacion que las mensualidades de sus discipulos, los cuales corresponden á los cuatro pueblos del valle, y en num. de unos 20 se reúnen para hacer sus ejercicios en una sala del referido palacio; no hay ensenanza de niñas, pero algunas mujeres se dedican por un precio convencional, á enseñar á algunas las labores propias de su sexo en sus casas particulares, á cada una de las cuales acuden de 6 á 8 niñas; y una igl. par. (la Asuncion de nuestra Sra.), servida por un cura de provision ordinaria y un beneficiado; el curato es de entrada, y de él dependian antiguamente las igl. de Antella y Sumacárcer. El templo hallóse sit. en otro tiempo fuera del pueblo, á la dist. de unos 100 pasos hacia el S.; pero con motivo de haberse arruinado de resultas de un incendio, se edificó otro hára unos 400 años, dentro del pueblo, cuya fachada cae á la plaza Mayor. Tiene 7 altares, y es bastante capaz para el vecindario, y no obstante de ser obra moderna, se halla en un estado ruinoso. El cementerio ocupa el sitio de la ant. igl., todo cercado de pared y de unos 140 pies de estension. Las aguas de que surten los hab. para su consumo, son de las acequias de Escalona y de Carcagente; las delos pozos no sirve mas que para los usos mas mecánicos. El TERM. confina por N. con el de Gabardá y Antella, Júcar por medio (1/4 de hora); E. Benigüda y Alcántara (300 pasos); S. Sellent (1/2 hora), y O. Cotes (300 pasos). La cruz de S. á N. el r. Sellent hácia que confluye con el Júcar que sirve de limite septentrional. El terreno es llano, fértil y bien cultivado; 800 hanegadas hay plantadas de arroz, cuyos fustes resultados manifestamos al tratar del valle de Cárcer (V.). 200 de huerta con moreras, y 5,000 de secano con olivos, algarrobas y zina. Aquellas se fertilizan con las aguas de Sellent, conducidas por las acequias de Cárcer y Cotes, que escasean bastante, segun digimos en el art. Alcántara (V.). Los caminos todos son carreteros, excepto el de Sumacárcer y Sellent, y estan en buen estado. La CONRESPONDENCIA se recibe los 4 pueblos del valle de Manuel, por medio de un peaton que al efecto envian, y les cuesta un real por carta ademas del valor que cada una tiene por la renta de correos, PROD.: las principales son el arroz y la seda, de cuyos art. se coseg. calculando por un quinquenio, unos 2,000 cahices del primero, y 4,000 libras de la segunda; se cosechan ademas de 2,000 á 3,000 cántaros de arroz, 4,000 a. de aceite y 600 cargas de algarrobas: el trigo, habas, panizo, melones, legumbres y bortaliza, son suficientes para el consumo del pueblo. IND.: la agricultura, dos molinos harineros denominados de la Caseta y de Cotes, y dos de aceite. COMERCIO: solo lo hay del arroz y seda

que esportan á Alcira, Jativa, Alberique y Valencia, cuyos prod. son suficientes para el cultivo de la tierra y gastos consiguientes. POBL.: 63 vec., 406 alm. CAP. PROD.: 1,449,850 rs. 44 mrs. IMP.: 44,463 rs. CONTR.: 6,504 rs. 48 mrs.: el PENSAMIENTO MUNICIPAL asciende á 2,400 rs., que se cubren con ciertos arbitrios impuestos sobre el arriendo de las tabernas, que producen 1,000 rs. anuales; sobre la carne 300; y en el arriendo tambien de la medida ó barchilla 850, repartiendo el déficit entre los vec.

CARCÉS. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martín de Vega de Povedo (V.).

CARCOWA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropo y felig. de Sla. Eulalia de Presno (V.). POBL.: 4 vec. y 8 álm.

CARCOBAS: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, á cuya v. pertenece.

CARCUVIUM: mansion del itinerario romano, camino de Lérida á Zaragoza. Zurita la identificó equivocadamente con *Licuryis* y Ceán tambien con error, la atribuyó á la Beturia. Su reduccion mas acertada es sin duda á *Caracuel*.

CARCHE: coto en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd. le Jumilla (V.).

CARCHELEJO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (1/2 leg.), part. jud. de Huéima (3), aud. terr. y c. g. de Granada (10), sit. en la Sierra titulada de Calabaceros, con buenas vistas, CLIMA saludable, reinando mas comunmente los vientos N. y E., este ultimo muy perjudicial á la salud y á las cosechas: se padecen calenturas intermitentes, y en algunas estaciones diviosos y otros granos. Tiene 67 CASAS, una escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 400 rs. de los fondos comunes, y la retribucion de los alumnos, otra de niñas con 400 rs., ademas de lo que percibe de las discipulas que asisten en número de 20; una fuente de aguas esquisitas, é igl. par. (Ntra. Sra. de los Remedios, servida por el párroco y sacristan, habiendo sido aneja de la de Carchelejo hasta el año 1793. Su term. confina por el N. con el de Pegalajar á 1/2 leg.; S. el de Cambil, á igual dist.; E. el de Carchelejo á 200 pasos, y O. el de Jaen á 1/2 leg., comprendiendo una venta-posada, llamada de las Palomas, sit. á 1/2 leg. de la pobl. en el arrefice de Bailen á Granada y á unos 200 pasos al E., los restos de un edificio á que se da el nombre del Castillejo, el cual inspira ciert. temor á los sencillos hab. por las conjeturas que de él se cuentan. El TERRENO, aunque de inferior clase en lo general, le hace bastante fértil la abundancia de aguas, que consisten, ademas de una multitud de fuentes, entre lo que es notable la llamada Blanca, en el r. Cambil, que parte térm. con la v. de este nombre, reuniéndose antes con el de las Mesas. Los CAMINOS son: el viejo que conducia de Jaen á Granada, los comunales que van á los pueblos inmediatos, y el arrefice, que sigue la orilla del r. indicado, y va de Bailen á Granada, recorriendo esta jurisd. por el espacio de 1/2 leg. La CONRESPONDENCIA se recibe de Jaen por balihero. PROD.: aceite, trigo, cebada, maiz, patatas, vino, bortalizas, lino, esparto, alguna seda, ganados, especialmente vacuno; caza de perdices y algunas liebres y conejos. IND.: se tejen algunas lienzos, y hay un molino aceitero. POBL.: 83 vec., 312 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. CARCHELEJO). Esta v. que tiene ayunt. desde el año 1843 en que se emancipó de Carchelejo, fue de mayor vecindario; pero la enfermedad de la escarlatina la redujo á lo que hoy cuenta.

CARCHELEJO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (4 leg.), part. jud. de Huéima (3), aud. terr. y c. g. de Granada (10), sit. en Sierra-Navada, con esposicion á los vientos O. y N., CLIMA templado, padeciéndose mas comunmente cañorros y calenturas catarráles. Tiene 200 CASAS, inclusa la de ayunt., cárcel, escuela de primera ensenanza para niños, á la que concurren 30, dotada con 4,400 rs.; otra de niñas con 120 rs., asistiendo 15 discipulas; igl. par. (Ntra. Sra. de los Angeles) servida por el parroco y sacristan, y tres fuentes de buenas y abundantes aguas. Confina el TERM. N. con el Carché; E. y S. Campillo de Arenas, y O. Cambil, el primero á la dist. de 1/2 cuarto de leg., y los demas 1/4; encontrándose en él el suprimido conv. de Cazalla de religiosos basilos. El TERRENO es de segunda, tercera y cuarta clase, y le baña el r. de las Mesas, que nace en la puerta de Arenas, reuniéndose luego al de Cambil, y una multitud de fuentes. Los CAMINOS son de herradura, de pueblo ó pueblo; la CONRESPONDENCIA se recibe de Jaen por balihero. PROD.: trigo, cebada,

centeno, aceite, vino y legumbres; ganado lanar, vacuno, mular y caballar; caza de perdices y conejos; hay 3 molinos aceiteros. POBL.: RIQUEZA y CONTR.: incluso Carochel 319 vec. 4,254 alm. CAP. PROD.: 4.992,051 rs. IMP.: 98,437. CONTR.: 43,487. Hasta el año de 1843 tuvo agregada á su ayunt. la espesada v. de Garubel.

CARCHELEJO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, término jurisd. de Montejicar.

CARCHENA: r. ó grande arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Cabra. Tiene su origen en la v. de Doña Mencía, corre atravesando los montes de Baena, donde recibe las aguas del puerto de la Balsa y otros; sigue su dilatado curso por las tierras meridionales del término de Castro, riega las huertas tituladas de Carchena, y formando un semicírculo, se dirige por los terr. de Espejo, Montemayor y Córdoba, y por las reales salinas de Duernas, hasta que muy cerca del cortijo del Alcaparro se incorpora con el Guadañoz. En los años de muchas lluvias crece extraordinariamente, por cuya razón y por no tener puente alguno para su tránsito, suelen suceder bastantes desgracias.

CARCHITE: r.: nace en la prov. y part. jud. de Granada, á la dist. de 1/2 cuarto de leg. largo al E. de la v. de Hueter-Sanlillán, por bajo de la cual desemboca en el Darro, perdiendo su nombre: su curso es hacia el O.

CARDA (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1/2): sir. á la falda del monte Cuera en una colina de terreno desigual y peñascos: combaténla principalmente los aires del N. y NE.; el CLIMA es frío, y las enfermedades comunes tercianas, reumas y aun sarna. Tiene 32 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los barrios de Abea, Ayones, las Callejas, Montoto y Solapeña; una escuela de primeras letras frecuentada por 20 á 30 niños, cuyo maestro percibe 230 rs. anuales, con cierta cantidad de granos, y distintas fuentes de esquisitas aguas, en particular las tituladas de Abea y Cambaro; la igl. parr. dedicada á Sta. Eulalia de Mérida, está servida por un cura de ingreso y patronato real; cerca de la igl. y en paraje profundo se halla el cementerio; hay tambien 2 ermitas, una de ellas bajo la advocacion de San Ramon Nonato, en el barrio de Montoto sobre una colina de hermosas vistas; la otra dedicada á Sta. Lucia, se halla en el de Ayones, cerca del camino carretero que dirige á Colunga. Confina el término N. felig. de San Martín del Mar y ría del Puntal; E. la de San Cosme de Toroo; S. la de San Vicente de la Palma, y O. la de San Andrés de Bedriñana, de las cuales dista 1/4 leg. poco mas ó menos, estendiéndose 4 de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO, aunque desigual, es muy feraz y productivo, especialmente en la parte baja. Le cruza un riach. llamado el Escobal, que naciendo en la falda del monte Cobayos, desagua en la mencionada ría del Puntal, en cuya entrada hay un puente nuevo, y no lejos una quinta ó casa de campo construida por un particular cerca de una ant. salina. Tanto el referido monte Cobayos como la dilatada sierra de Cuera, crian robles, castaños y jaras, viéndose tambien en esta última distintas corralizas para ganados, y la hermosa cabaña de D. José del Rey, escribano de Villaviciosa, la cual es muy notable por la extension del edificio y la variedad de platos que rinden sus tierras. Hay ademas diferentes sotos poblados de robles, castaños y otros árboles, siendo el mas importante uno que hay en Ayones, perteneciente á la casa de Hevia y Antayo, que en el día posee el brigadier D. Juan Hevia y Antayo, comandante de marina en la c. de Malaga. Atraviesa por esta felig. el CAMINO carretero que dirige á Colunga y Villaviciosa, de cuyo punto se recibe el conarro tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, castaños, nueces, patatas, habichuelas, mazañas, higos, narajones, limones y otras frutas: sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, codornices, perdices y otras aves. POBL.: 34 vec., 456 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARDABA: granja en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar, término jurisd. de Valtiendas. sir. al principio de una cuesta bastante elevada que la domina por N. E. es inmediata á otras dos granjas llamadas de San Juan; Sta. Ana, y alcot. titulado Molinillo: tanto las granjas cuanto el cot. pertenecieron al monast. de San Bernardo de Sacramenia; hoy son de propiedad particular comprados á la nacion, tiene 6 CASAS, y confina con los términos de Pecharoman, Sacramenia y Cuebas, bastante inmediato á ellas pasa un arroyo que da

impulso con sus aguas á las ruedas de un molino harinero y se encuentra sobre el r. un batián para paños pardos y sayales. POBL. y RIQUEZA con Valtiendas (V.).

CARDABELLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de La Estrada y felig. de San Julian de Guimarañ (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

CARDADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Sebastian de Morcin (V.).

CARDADOR: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Loja, término jurisd. de Salar.

CARDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria del Burgo (V.).

CARDALDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambaros y felig. de San Miguel de Deiro

CARDAMA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oro-roso y felig. de Sta. Maria de Cardama (V.).

CARDAMA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Ordenes (2) y ayunt. de Oroso (1/2): sir. en paraje bastante llano y á la der. del r. Tambre, con buena ventilacion y CLIMA templado: comprende los l. de Cerballas, Cardama, Calmo, Iglesia, Pedredo y Ventosa, que reunen 30 CASAS de pocas comodidades; la igl. parr. (Sta. Maria) es unica. El término confina por N. con San Juan de Calbento; por E. con Sta. Eulalia de Senra; por S. con Sta. Maria de César, del part. jud. de Santiago, y por O. con Sta. Maria de Budiño, del de Arzua; estendiéndose por donde mas 1/4 de leg.; tiene fuentes de buena agua y el baño el indicado r. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este en la parte cultivable de mediana calidad. Los caminos vecinales y mal cuidados, y el conarro se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, maiz y trigo; cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza de perdices, liebres y jabalies. IND.: la agricola y 3 molinos harineros. POBL.: 30 vec., 429 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARDAÑO DE ABAJO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (20 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28): sir. en la raíz de la Peña llamada Espiguete; su CLIMA es frío, pero sano, y pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos dolores de costado y escorbutos. Tiene 32 CASAS; la consistorial; escuela de primeros letras dotada con 200 rs., á que asisten 23 niños de ambos sexos; igl. parr. cab. de arciprestazgo, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sr. y servida por un cura; una ermita (San Juan Degollado), que en la actualidad sirve de cementerio, y 2 fuentes de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina el término N. Cardaño de Arriba; E. Camporredondo; S. Valverde de la Sierra, y O. Alba de los Cardaños, á 4 leg.; el mas dist. El TERRENO es de infima calidad; le fertilizan las aguas del Carrion, que tambien mueven las ruedas de 3 molinos harineros. Los caminos locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Carrion de los Condes una vez á la semana. PROD.: centeno, patatas, nabos y buenos pastos; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices, cabras montesas, algun oso y jabali, y pesca de truchas. POBL.: 32 vec., 167 alm. CAP. PROD.: 54,516 rs. IMP.: 2,980. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 900 rs. cubiertos del fondo de propios y el déficit por reparto entre los vec.

CARDAÑO DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (24 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3), dióc. de Leon (19), aud. terr. y c. g. de Valladolid (39): sir. en terreno desigual rodeado de alturas y peñas; su CLIMA es frío, pero sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas pulmonias y dolores de costado. Tiene 16 CASAS; la consistorial muy reducida; escuela de primeras letras dotada con 120 rs., á que asisten 42 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de ingreso, debido á patrimoniales por oposicion y concurso ante el diocesano, y cementerio en paraje ventilado. Confina el término N. sierras de Liebana; E. Triollo; S. Cardaño de Abajo, y O. Portilla y Valverde de la Sierra. El TERRENO es la mayor parte infructifero por su aspereza: solo sirve para pasto en los meses de verano, sin otro camino que pueda transitarse que el que dirige á Cardaño de Abajo: recibe la CORRESPONDENCIA de Carrion de los Condes por un encargado de los pueblos limítrofes. PROD.: cabras montesas, y pesca de truchas en un arroyo que nace en lo mas encumbrado de la sierra, para cuyo paso hay un ponton de madera. POBL.: 8 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 16,230 rs.

IMP.: 820. El presupuesto municipal asciende a 478 rs., cubiertos con el fondo de propios y el déficit por reparto entre los vecinos.

CARDEAS: cas. y granja en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Marina de Torbeo (V.).

CARDEC: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Cangas de Onís (V.). Pobl.: 32 vec., 480 alm.

CARDECID: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de Cuntis (V.).

CARDEDAL: l. de la prov. y dióc. de Avila (4 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1 4/2), ayunt. y felig. de Lastra del Cano (1/2). STR. en terreno elevado le combaten todos los vientos, y su CLIMA produce dolores reumáticos. Tiene 25 CASAS y en sus afueras una ermita (San Francisco). Las circunstancias de su Pobl., localidad y riqueza, están comprendidas en su ayunt. (V.).

CARDEDEU: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Granollers (4). STR. en el terr. del Vallés, terreno llano y muy espacioso; le combaten con frecuencia los vientos del E. y S.: goza de CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene mas de 200 CASAS; una consistorial, un meson, matadero y carnicería pública, un hospital con escasas rentas, una escuela de instruccion primaria, una parr. y 3 capillas: las vec. se surten de aguas de pozos para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina N. Vilamayor y Canovas; E. Llinás; S. Sta. Inés y Belloch; y O. Corró de Vall; á dist. de 4/2 leg. al E. corre una cord. de NE. á SO. que separa la maraña de los llanos y colinas del Vallés. El TERREÑO es fértil, y abunda en aguas; abraza 4,477 cuarteras de tierra; parte de ellas se riega con las aguas de la riera de Valfornes, que nace en las vertientes de Monseny, y se une en el térm. de esta v. con el r. Mugent, afluente del Besós, que corre por el pie de la citada cord., contiene bosques arbolados, y prados naturales. Los CAMINOS son locales. El COMERCIO se recibe de Granollers. PROD.: trigo, centeno, avena, maiz, legumbres, cáñamo y vino; cria ganado y caza de varias especies. IND.: hilados y medias de algodón. COMERCIO: exportacion de frutos sobrantes y manufacturas, é importacion de los art. que faltan. Celebra una feria el 24 de setiembre. Pobl.: 283 vec. de catastro, 4,378 alm. CAP. PROD.: 9,381,281 rs. IMP.: 232,691.

CARDEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Trijo y felig. de Sta. Maria de Lampo (V.).

CARDEGIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lain y felig. de Santa Maria de Filgueira (V.). Pobl.: 42 vec., 60 almas.

CARDEIRO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Arzúa (1 1/2) y ayunt. de Boimorto (1): str. al NO. de la cap. del ayunt., en CLIMA templado y sano: comprende los l. de Castro, Corrales, Cheda, Freigido, Iglesia, Lamas, Piñeiro y To; que reunen 57 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de Sta. Maria de Buazo, y su curato de presentacion laical. El TÉRM. confina por N. y O. con la felig. de San Pedro de Brates; por SE. con la de Santiago de Boimorto, y por S. con Sta. Maria de Sendelle. El TERREÑO participa de monte y llano; aquel poco poblado, pero con buenos pastos, y este de mediana calidad; le bañan por el E. y NO. las aguas que corren con direccion al r. Tambre. El CAMINO que va de Santiago á Lugo por Sobrado, asi como los vecinales, se hallan en estado regular, y el COMERCIO se recibe por Arzúa. PROD.: centeno, maiz, patatas, poco trigo y yerbas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agricultura y la elaboracion de quesos. Pobl.: 37 vec., 290 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARDEITA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandianes y felig. de San Esteban de Sandianes (V.).

CARDEJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.).

CARDEJON: l. con ayunt. en la prov. de Soria (3 leg.), part. jud. de Agreda (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (26 1/2), dióc. de Osma (12): str. al pie de una sierra y combatido por el N.; y su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 56 CASAS; la de ayunt. que sirve de cárcel y escuela de instruccion primaria, á la que concurren 50 alumnos de ambos sexos, bajo la direccion de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., que percibe 3 celemines de trigo común por cada discípulo, y 75 medias de trigo

y 400 rs. por los otros dos cargos, hay una fuente de buenas aguas que surte al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. la Blanca) servida por un cura de entrada y de provision real y ordinaria; en la torre se encuentra el reloj público y buenas campanas, particularmente una que se halló enterrada en el término, que según unos números góticos que se ven en la misma, tendrá mas de 500 años. Confina el TÉRM. N. Jaray; E. Noviercas; S. Torrubia y Portillo, y O. Buberjos; dentro de él se encuentra una fuente de agua, una ermita (San Miguel), un buen bosque encinar y rebollar y el desp. de Villares, en el que se encontró la campana, de que se ha hecho especial mencion. El TERREÑO es de regular calidad, pero mas á propósito para el centeno que para otras producciones. CAMINOS: los locales: el que de Soria dirige á Calatayud. COMERCIO: se recibe y despacha los miércoles y sábados en la adm. de Soria por balijero. PROD.: trigo común, centeno, cebada, avena y legumbres; cria ganado lanar, de cerda y algo de vacuno; caza de liebres, perdicos, conejos y en su tiempo codornices. IND.: la agricola. COMERCIO: exportacion de frutos sobrantes, é importacion de los art. de que carece el l. Pobl.: 49 vec., 201 alm. CAP. IMP.: 51,987 rs. 46 mrs.

CARDELA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (8 leg.), part. jud. de Iznalloz (3): str. en la cúspide de un cerro de poca elevacion, dominado por otros dos mayores, en el centro de una cord. cuyas vertientes van en direccion opuesta, ya al r. Genil, ya al Guadiana; su CLIMA es escesivamente frio, aunque sano, padeciéndose mas comunmente dolores de costado y pulmonias. Tiene 442 CASAS mezquinas, cuyo número es corto en proporcion á las que hubo en otro tiempo, según cuenta la tradicion y comprueban los vestigios de cimientos y solares que se encuentran en distintos parages; calles irregulares, desempedradas y de dificultoso tránsito en el invierno, corriendo la principal de N. á S. en una lat. tan grande respecto á la pobl., que parece la divide en 2 barrios; una fuente de agua potable y abundante al extremo N.: pósito con 606 fan. de trigo, cuyo edificio costado en 1793 á expensas de su mismo fondo, sirve para las reuniones del ayunt.; una escuela de niños, á la que concurren de 30 á 40, dotada por la municipalidad con 4,400 rs.; igl. parr. (San José), de primer ascenso, servida por el párroco y sacristan, siendo el edificio regularmente sólido, de una nave, y el curato propio de concurso general; y por último una ermita (Sta. Catalina de Sena), sumamente reducida en el extremo S. de la v. A 1/2 hora al E., pero en jurisd. de Guadaortuna, existe una cortijada con el nombre de Doña Marina y un oratorio, cuya felig. corresponde á esta parr. El cementerio es de corta capacidad y se halla continuo á la misma. Confina el TÉRM. N. y O. con el de Guadaortuna; E. Uleilas bajas, y S. Piñar, comprendiendo el cas. llamado de los Frailes. El TERREÑO, montuoso, pizarroso y de secano, está dividido en 43 arrendamientos y varios pedazos sueltos, y abraza unas 4,900 cuerdas. Solo hay un CAMINO digno de mencionarse, que es el de Almería á Juen; los demas son de herradura en mal estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Granada por balijero. PROD.: trigo, cebada, yerros, guijas, escallia, garbanzos, habas y centeno; ganado lanar, cabrio, de cerda, y el de labor; caza de perdices, liebres y conejos, palomas y codornices y algunos lobos y zorras. IND.: un molino harinero de viento construido en 1842, que con otro abandonado, son los únicos de esta clase que cuenta la prov.: se exporta trigo, cebada y garbanzos á los mercados de Guadix y Granada; de donde se abastece el pueblo de los demas art. de que carece. Pobl.: 444 vec., 651 almas. CAP. PROD.: 857,250 rs. IMP.: 35,320. CONTR.: 8,579 rs. El presupuesto municipal asciende ordinariamente á 5,200 rs., que se cubren con 4,800 de arbitrios, y el resto por repartimiento vecinal. El nombre ant. de esta v. fue Torre-Cardela, y lo tomó sin duda de un torreón, cuyos cimientos y algunas paredes se conservan todavía á unos 200 pasos al E.

Esta torre, dominada por los sarrazenos, era de gran fort. Por los años de 1412, noticioso el marqués de Cádiz de lo mal guardada que estaba, por haber adquirido su guarnicion al socorro de Málaga, emprendió su conquista que consiguió no sin trabajo. Era de sumo interés su recuperacion á la seguridad del reino de Granada; y así fue que los musulmanes no levantaron mano hasta conseguirla. Fue de ellos Cardela hasta la conquista de Ronda, á cuya rendicion se siguió la de este cast.

CARDELE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolín de Toques, y felig. de San Esteban de Villamor. **POBL.**: 40 vec., 45 alm.

CARDELE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de Corbelle. **POBL.**: 4 vec., 5 almas.

CARDELE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de Vea (V.). **POBL.**: 8 vec. y 40 alm.

CARDELE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de Sta. María de Dozon (V.). **POBL.**: 5 vec. y 25 alm.

CARDELE (SAN SILVESTRE DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.) part. jud. de Señorín en Carballino (3), ayunt. de Boboras. **SIT.** en la falda meridional de un elevado cerro, con escasa ventilación y **CLIMA** sano, no experimentándose otras enfermedades comunes que calenturas terciarias. Tiene 60 **CASAS**, en su mayor parte fabricadas de tierra, y algunas de un piso con corredores de madera. La igit. par. dedicada a San Silvestre, se halla servida por un cura, cuyo destino corresponde á la encomienda de Pazos de Curandeiros: en el atrio de la igit. existe el cementerio. Confina el térm. N. felig. de Beariz; E. la de Albarellos; S. la de Corcores, y O. con la de Abion. Le cruza un r. que reunido al que baja de Magros, toma el nombre de *Cardelle*, el cual tiene su origen en las montañas de *Lebosa* y *Jirazga*, corre de S. á E., hay sobre él un puente de madera con tres pilastres de pizarra, y sus aguas dan riego á varios trozos de tierra y crían truchas, anguilas y otros peces. El terreno es pedregoso, y cubierto de pizarra roja: se halla circuido por las montañas de Magros, Linares y Corcores, en donde y en los demás parages incultos del térm. se crían robles, alcornoques, castaños y arbutos, con muchos pastos para el ganado. También hay algunos prados de mediana calidad. **PROD.**: maíz, centeno, legumbres, vino, hortaliza, miel y frutas; se cría ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de varias especies. **IND.**: además de la agrícola, se cuentan 3 molinos harineros. **POBL.**: 43 vec., 478 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

CARDENAS: desp. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez.

CARDENAS: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Nájera; nace á la falda de la sierra de San Lorenzo, junto al monte llamado de Pancrudo, inmediato á la v. de San Millán de la Cogolla: en su curso de 3 leg. de S. á N., cruza los términos y pueblos de San Millán, Berceo, Badaran y Cardenas, tomando el nombre de este último para desaguar en el Nájera, mas abajo del puente de Arenzana. En su tránsito se le juntan el riach. llamado *Pazuengos*, y las aguas que en tiempos de copiosas lluvias se desprenden de las cumbres de las sierras y montes que encuentra á su paso. Cuando esto sucede, aunque comunemente es de escaso caudal, pero perenne, lo aumenta considerablemente, causando mucho daño á sus riberas: sus aguas se utilizan para el riego de algunas tierras de los pueblos mencionados que se hallan á su der. 6 leg., dando al propio tiempo impulso á 6 molinos harineros: en él se crían truchas y barbos escelentes, no habiendo para su paso mas que el puente que le atraviesa junto á Badaran.

CARDENAS: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de Alange: son de propiedad de varios vec. de Almodratejo, y confina con el térm. de Villafranca de los Barros.

CARDENAS: venta en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Viso del Marqués. **SIT.** en la ant. carretera de Andalucía, ha quedado sin uso y arruinada, desde que se mudó el camino por la Concepción de Almuradiel.

CARDENAS (VENTA DE): en la prov. de Jaén, part. jud. de la Carolina, **SIT.** en la carretera de Madrid á Sevilla, pasada la pobl. de Almuradiel, que es la primera que se encuentra de las nuevas de Sierra-Morena, y antes de atravesar el puerto de Despeñaperros. Hay en ella parada de diligencias generales, y es á la vez casa de postas.

CARDENAS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Nájera (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dióc. de Calahorra (42): se halla **SIT.** á la orilla der. del r. *Cardenas*, del cual toma nombre sin duda alguna esta pobl. en un llano despejado desde el cual domina por la parte del N., á un extenso valle muy fértil pero casi inculto: el **CLIMA** es hermoso y presenta una bella perspectiva. Tiene 52 **CASAS**,

la del ayunt. y la cárcel; una escuela de instrucción primaria dotada con 400 rs. de fondos del comun y otros tantos que pagan los 25 discípulos que á ella concurren; la igit. par. (la Asunción), la sirve un cura párroco de provision del ordinario en concurso general, y un sacristán de nombramiento de este. Confina el térm. con los de Nájera, Mahebe y Badaran; y cruza por él de S. á N. el r. que lleva el mismo nombre de la pobl. que nos ocupa, y hay mucha parte de este término, por los destrozos que causa el citado r. en sus impetuosas avenidas; con sus aguas se da impulso á un molino harinero y se fertiliza por medio del regadío que llaman nuevo 50 fan. de tierra: este regadío es de propiedad de los terratenientes, los cuales no tienen ordenanzas para la distribución de sus aguas, porque como el agua es abundante, cada cual riega cuando quiere ó le parece conveniente: los mismos propietarios pagan por reparto proporcional la que se necesita para sus recomposiciones. El terreno generalmente llano es bastante productivo, y el inmediato á la pobl., sería sumamente fértil con solo sujetar las corrientes del r. que le baña: en las inmediaciones de este se hallan plantaciones de chopos en número de unos 4,400. **PROD.**: trigo, cebada, patatas, legumbres, hortalizas, frutas, vino, aceite, cáñamo y lino. **IND.**: un molino harinero. **POBL.**: 53 vec., 228 alm. **CAP. PROD.**: 777,000 rs. **IMP.**: 46,620. **CONTR.**: de cuota fija 7,744.

CARDENCHOSA: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba (12 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (20), part. jud. y ayunt. de Fuente-ovejuna (2 1/2). **SIT.** entre montañas, y combatida por los vientos del S., su **CLIMA** es templado y las enfermedades ordinarias, las gástricas é intermitentes. Tiene 53 **CASAS**; una igit. par. dedicada á Sta. Elena con un anejo en la ald. de Morenos, dist. 500 varas al O.; una fuente en forma de pozo para el surtido del vecindario, y un cementerio al N. de la pobl. El terreno quebrado y montuoso es de inferior calidad, estando rodeada la ald. de varias cord. pobladas de arbustos: contiene la deh. de Chosas, de cabida de 400 fan. de tierra de encinar y pastos, y la de Bustamante de 180 de encinas y monte bajo. El arroyo nombrado de Sta. Elena tiene su nacimiento en la misma ald., dirigiéndose al O. á desaguar en el Benajarafe. **PROD.**: bellota y algunos cereales; ganado vacuno y caza de todas especies. **POBL.**: 50 vec., 175 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

CARDENCHOSA: ald. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena, térm. de Azuaga. **SIT.** en un llano al N. de su matriz, goza del mismo **CLIMA** y temperamento: tiene 53 **CASAS** y una igit. con la advocación de Ntra. Sra. de la Paz, aneja á la par. de Azuaga, y servida por un teniente que reside en la misma v. y es de nombramiento del párr. No tiene término propio, todas las circunstancias del terreno, **PROD.** y riqueza, véanse en Azuaga, á las inmediaciones de las casas, se hallan algunas huertas y fuentes para el uso de los vec. que también se aprovechan de un arroyuelo llamado del Cañaveral.

CARDENER: r. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, térm. del l. de Coma: tiene origen de una fuente abundante que nace en el espesado término, y á la corta dist. de 4 leg., lleva ya bastante agua para dar impulso á 6 ó 7 ruedas de molino. Tiene su curso de S. á N., y en su tránsito de 42 leg., fertiliza muchas tierras que se hallan á su der. 6 leg.; por este lado se encuentran los pueblos de Castelló, Besora, Naués, Surria, Fuencadella y Manresa, y por aquel San Llorens, Guixes, Torrués, Olius, Joval y Clariana, penetrado ya en el part. de Berga, prov. de Barcelona, y de este al de Mañresa, pasando antes por la jurisd. de Cardona y San Juan de Vilatorrada para reunirse un poco mas abajo al *Llobregat* debajo de los muros de la c. de Mañresa; en medio de cuya confluencia queda esta enclavada. En todo su curso se encuentran algunas palancas de madera para facilitar su paso de un lado á otro; 2 de estas están apoyadas en las peñas que hay en ambos lados: también se halla un puente de piedra de 3 arcos, cuya antigüedad se ignora por la sensible pérdida de los archivos de la c. de Solsona. Son varios los r. y arroyos que se le reunen antes de juntarse con el citado *Llobregat*; los principales por su der. son los llamados *Riu negro* ó r. Negro, *Saló*, *Sentis*, *Rapadell* y las aguas que se desprenden de varios montes, formando arroyos: por su izq. los denominados *Aiguadora*, *Nauel*, *Ortons* y *Tordell* con las aguas que también se le agregan de los montes que encuentran á su paso. Se crían en el escelentes truchas y esquisitas anguilas y bar-

bos. La profundidad de su cauce en varios puntos de su tránsito, y su curso entre terreno montuoso y quebrado, hace que este río aporte escasos beneficios á los pueblos por donde pasa.

CARDENETE: v. con ayunt. en la prov. de Alabaete y c. g. (9 leg.), part. jud. de Cañete, aud. terr. de Alabaete y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid): srr. en una pequeña eminencia con exposición al S., piso cómodo y anchas y dilatadas calles. Tiene una igr. par. de entrada servida por un cura, un beneficiado y un sacristán; 3 fuentes; una de ellas cuenta 3 abundantes caños, y á 150 toesas hácia el E. un fuerte cast. que se dice ser fab. del primer marqués de Moya, por los años 1532. Confina el terr. por N. con Villar del Humo; E. Villora; S. Paracuellos; y O. Montegudo, y en él se encuentra la casa de campo llamada la Toba. El terreno es muy á propósito para todo género de frutos; tiene en cultivo 5,000 fan., y se atraviesa por la parte S., como á 1/4 leg. de la v., el r. *Guadañan*, y á 3/4 el *Cabriel*, juntándose ambos á corta dist. de ella. Los caminos son de pueblo á pueblo, y pasa por el que nos ocupa el que dirige de Requena á la cap. prov. prop.: trigo común, cebada, legumbres, piñon, miel, azafrañ y vino, y á un tiro de fusil de la v. hay un sitio llamado del *Azabache*, cuyo mineral sale envuelto con carbón de piedra. ind.: por los años 1640 tenía una fab. de paños muy floreciente; en la época existen varios tejedores, sastres, 2 herreros y albañil. pobl.: 398 vec., 4,582 alm. CAP. PROD.: 3,556,220 rs. IMP.: 477,814. Importe de los consumos, 40,934 rs. 32 mrs. El presupuesto municipal asciende á 7,000 rs., y se cubre con el prod. de un molino, y la parte de piñon que corresponde á propios.

Esta pobl. goza el privilegio de villazgo desde el año 1632, y en las inmediaciones del citado cast., según las ruinas y medallas y otras inscripciones que se encuentran, dan prueba suficiente de su antigüedad.

CARDENILLA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, térm. de Jarat.

CARDENITA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de D. Benito, térm. de Guareña: srr. á 2 leg. al N. de ésta y; se halla destinada á pasto y labor.

CARDEÑA (SAN PEDRO DE): famoso ex-monast. de benedictinos en la prov. y part. jud. de Burgos (2 leg.), térm. jurisd. de Cardena Jimeno. En su igr., cuyas altas bóvedas recuerdan la perfección que las ideas civilizadoras iban alcanzando en el siglo XV, se hallan junto al altar mayor los sepulcros de la reina Doña Sancho, fundadora de este ex-monast., de su hijo Teodorico, del conde García Fernández de Castilla, hijo del gran Fernán Gonzalez, y finalmente el de Doña Ana, mujer de Garci Fernandez y nieta del emperador D. Enrique. La capilla lateral de la Epistola es, aunque pequeña, muy elegante, y pertenece al estilo de arquitectura ojival florido. En la inmediata, llamada de los reyes, condes é ilustres varones, y en cuyo centro subsiste aun el sepulcro del Cid y de Doña Jimena su mujer (si bien abierto y vacío desde la traslación á Burgos de los restos que contenía, verificada en 49 de junio de 1842), se hallan (segun manifiestan sus inscripciones) los enterramientos de D. Ramiro Sanchez, rey de Navarra, yerno del Cid; Doña Elvira, reina de Navarra, hija de D. Ramiro; Diego Rodriguez, hijo del mismo, el cual mataron los moros en la hacienda de Consuegra; Doña Teresa, mujer de D. Diego Laines, hijo del conde D. Nuño Alvarez, madre tambien del Cid; D. Ordoño, sobrino de este; Martin Pelaez el asturiano; el conde D. Pedro, hijo del gran conde Fernán Gonzalez y hermano del conde Garci-Fernandez; D. Nuño Alvarez de Lara; Fernán Cardoña, caballero del Cid; Alvaro Alvarez, sobrino de este; Doña Juliana, hija de Antón Antoluev de Burgos y mujer de D. Fernando Diaz; Fernán Gonzalez, hijo del conde D. Pedro, nieto del gran conde Fernán Gonzalez; Fernando Diaz, hermano bastardo del Cid; D. Ramiro, rey de Leon, hijo del rey D. Alonso el Magno; Doña Maria Sol, reina de Aragón, hija del Cid; Don Sancho, rey de Aragón, yerno de este; D. Diego Laines, padre del Cid; Doña Fronilde, hija del gran conde Fernán Gonzalez; D. Alvar Fañez Minaya, primo del Cid; Luis Calvo, primer juez de Castilla; D. Gomez de Iormad; Fernando Alonso, sobrino del Cid; Pedro Bermudez, sobrino de este, y su capitán Martin Antoluev, tambien su sobrino; Bernardo Sandinez, y en fin, el de D. Gozalo Nuño, hijo del conde don Pedro, nieto del gran conde Fernán Gonzalez. Enfrente de esta capilla está otra llamada de los Santos Mártires, por estar erigida en el ala del claustro en que fueron enterrados 200 mon-

jes martirizados por los moros en el tiempo de su invasion. Esta ala del claustro, que según consta de los autores apoyados en documentos, y aparece de los caracteres de su arquitectura, en diciámen de los arquitectos, es del tiempo de la fundacion del ex-monasterio; á saber, del siglo VI, parece muy probable sea el único ejemplar de arquitectura que de su época quedó en España, merced á la devastación sarraçena. Se compone de una série de arcos semicirculares, sobre columnas cilíndricas y lisas, cuyas bases son caprichosos así como los capiteles; y estos muy variados, hallándose algunos que se asemejan bastante al corintio, pero la ejecución de todos es muy tosca. Cuatro de estos capiteles están incluidos en la capilla que acabamos de nombrar; pudiendo verse y examinarse de cerca á diferencia de los demás de la ala, que solo se ven al traves de unas estrechas ventanillas abiertas en unas puertas. Entre los capiteles de las columnas y los arranques de los arcos hay unas impostas, según era uso en el siglo VI. A los pies de la igr. están los sepulcros de Gil Diaz, criado del Cid, y del ob. de Salamanca D. Gerónimo. En la capilla de Sta. Catalina, á la cual se pasa por la sacristía (en donde estaba la claustro ant., sepultura de las personas notables que refiere el historiador Bergara) hay un elegantísimo arco ojival florido, digno de estudiarse por los artistas. En un ángulo del claustro procesional, que es uno de los tres de que consta el ex-monasterio, se ven unos arcos pequeños tapiados, que han juzgado dignos de estudio varios arquitectos que han visitado á San Pedro de Cardena. Este claustro, que es el segundo, es de arquitectura grave y magestuosa del estilo gótico romano, y además de los arcos que se acaba de hacer mención, se ve en él una puerta ojival primitiva tapiada, y unos canchillos de la ant. igr. que estaba en el ala de enfrente de la en que se halla la actual. Los cuales han sido copiados cuidadosamente por varios artistas. Entre este claustro y la igr. está el altar de los Santos Mártires, de que va hecha mención. El primer claustro ó patio pertenece á aquel gusto que podríamos llamar intermedio entre el estilo ojival y el renacimiento italiano, importado en nuestra nación por Berruguete y otros artistas en la primera mitad del siglo XVI. El tercer claustro es insignificante.

El aspecto esterior del monasterio, tanto por la gravedad de sus fachadas, como por su conjunto y posicion, añadido todo á los recuerdos históricos que á él están ligados, y entre los cuales no puede omitirse el hallarse incluido en él el sitio en que hasta el año de 1711 estuvo el palacio del Cid, hacen de San Pedro de Cardena un verdadero monumento de las ant. glorias españolas. Existen tambien en el interior de este conv. 2 piezas, en una de las cuales, que servia de biblioteca, hay cerca de 2,000 volúmenes, 4 cuadros grandes de escritores benedictinos, y otros 2 muy pequeños de Ntra. Sra. de los Desamparados y la del Pilar; y finalmente, en la otra pieza que servia de archivo, se conservan varios manuscritos en pergamino de letra antigua.

CARDEÑA (LA VENTA DE SAN PEDRO DE): desp. en la prov. y part. jud. de Burgos, térm. jurisd. de Cardeno.

CARDEÑADILLO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., díc., aud. terr. y c. g. de Burgos (1 leg.), srr. en un valle rodeado de cuevas, una de las cuales se prolonga hasta la cap.; su clima es frío y húmedo, por los vientos del N. y S. que reinan con mas frecuencia. Tiene 67 casas; la consistorial; escuela de primeras letras dotada con 530 rs., á que asisten 29 niños de ambas sexes; igr. par. (San Martin) servida por un cura; una ermita (la Veracruz) y una fuente de buenas aguas para consumo del vecind. Confina el terr.: N. Cardena; la Alta; E. Carcedo; S. Saldaña, y O. Burgos, á 4 leg. al mas dist. El terreno es quebrado, lleno de alturas no muy elevadas, y de segunda y tercera calidad: le fertilizan los aguas de un arroyo que baja de Carcedo; hay un peñón mocho cubierto de robles, y muy malos caminos, en árticular el que dirige á Burgos, donde recibe la correspondencia cada interesado de por sí. prop.: trigo, alga y mocho, cebada, avena y legumbres; cria ganado vacuno y lanar; caza de conejos, liebres y perdices. ind.: 3 molinos harineros, uno de ellos bastante deteriorado. pobl.: 62 vecinos, 250 alm. CAP. PROD.: 4,526,000 rs. IMP.: 444,431,600. CONTR.: 4,736 rs. 10 mrs. El presupuesto municipal asciende á 600 rs., cubiertos con el fondo de propios.

CARDEÑA JIMENO: l. con ayunt. en la prov., part. jud.,

dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.). srr. en un alto; su clima es frío, pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos dolores de costado, pulmonías y fiebres catarrales. Tiene 47 CASAS de mediana construcción; escuela de primeras letras dotada con 15 fan. de trigo, á que asisten 42 niños de ambos sexos; igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Castañares; E. San Medel; S. Carcedo, y O. Castrillo del Val, todos á 1/2 leg. de dist.: en su térm. se encuentran los estinguidos monast. de San Pedro de Cardena (Benedictinos), y el de la Cartuja de Miraflores. El terreno es de buena, mediana y mala calidad, los fertilizantes aguas del r. Arlanzon que tambien mueven las ruedas de dos molinos, uno harinero y otro que á la vez muele granos y alcohol para vasijas de alfarería. LOS CAMINOS locales, la CORRESPONDENCIA la toma cada interesado en Burgos. PROD.: trigo alaga, mocho y blanquillo, cebada, avena, yerbas y legumbres de otras clases; cria ganado vacuno y lanar, caza de perdices y codornices, y pesca de truchas, anguilas y cangrejos. IND.: los molinos indicados. Pobl.: 28 vec., 402 alm. CAP. PROD.: 992,400 rs. IMP.: 53,419. CONTR.: 2,481 rs. 20 mrs.

CARDENOSA: aq. agregada al ayunt. de Villanueva de Cañedo (V.), en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (48): srr. sobre una pequeña colina y compuesta de 5 CASAS. Confina al N. con su matriz (1/2 leg.); E. con el desp. Torrejon (1/4); S. Valduciel (1/4), y O. Huermos (1/4). Se estiende 1/2 leg. de N. á S. 1/4 de E. á O., y comprende 670 huébracos, cuyo terreno es una cuarta parte de primera calidad, dos de mediana, una de inferior, y tiene 2 montes bastante poblados hácia el N. y S.: le atraviesan 2 arroyos, uno de ellos nace de una fuente llamada el *Manojal*, en el térm. de Topas, y el otro en el de Aldeanueva de Figueroa, de otra fuente titulada la *Reguera*: en esta se confunden las aguas de la fuente de Torre-Porales, y corriendo al O. baña á Espino, á dicha Torre, Topas, Cañedo, Santibañez y Casa-blanca por el N., y por el E. á Tordaguila, Torrejon, Cardenosa, Huermos, y Forfoleda, desembocando en el Cañedo junto á Torres-menudas. PROD.: cereales y ganados. Pobl.: 5 vec., 49 alm. CAP. TERR. PROD.: 448,800 rs. IMP.: 7,240.

CARDENOSA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. de Atienza (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (20), dióc. de Sigüenza (3); srr. en terreno escabroso rodeado de peñascos, y combatido por los vientos N. y S.; su clima es frío y las enfermedades mas comunes, accidentes apopléticos y pulmonías. Tiene 20 CASAS, escuela de instruccion primaria concurrencia por 8 niños á cargo de un maestro dotado con 6 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas, y una igl. parr. (San Andrés) aneja de la de Riofrio. Térm.: confina N. La Bodega 1/2 leg.; E. Rebollas; S. Santiuste, y O. Riofrio á 1/4 en las tres direcciones: terreno: es arcilloso y arenoso, hay en él una deh. de roble poco poblada al N. del l. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. CORREO le recibe de la estafeta de Atienza por un vecino los mártes, jueves y domingos, y sale los mártes, jueves y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas y garbanos de muy buena calidad; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agricola. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. de que carecen. Pobl.: 15 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 300,420. IMP.: 48,014. CONTR.: 4,542. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs. y se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

CARDENOSA: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 leg.), aud. terr. de Madrid (48), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 20), srr. en un ramal que de las sierras de Avila se dirige de S. á N.; y entre 3 cuestras ó cerros que le dominan por el E., S. y O.; la combaten los vientos N., y su clima es sano, sin que se padezca en lo general mas enfermedades que las calenturas estacionales. Tiene sobre 204 CASAS de las cuales, solo dos, la del cura y la llamada de los frailes son de habitacion alta; las demas como de 4 varas de altura y en lo general de mala distribucion interior, teniendo pozos una tercera parte de ellas, se hallan en dos calles y dos barrios; la principal de aquellas atraviesa la pobl. de S. á N. y estos se encuentran el uno al E. y el otro en el centro; hay casa do ayunt., cárcel, una pequeña plaza en medio de la calle principal, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 4,100 rs. y una igl. parr.

(Sta. Cruz) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios; tiene ademas un beneficiado siempre servidero agregado á la dignidad episcopal, cuyas cargas levanta el párroco: en los afueras del pueblo se encuentran, el cementerio que en nada perjudica á la salud pública; 2 ermitas, una al SE. (el Sto. Cristo) entre peñascos, que se dice haber sido en otro tiempo conve. de templarios, y la otra casi en frente de la anterior (la Madre de Dios), ámbos se hallan al cuidado de 2 vec., y 5 fuentes públicas con cañerías que son á manera de pozos con un arca de piedra encima de la una; sus aguas abundantes y buenas; las de los pozos y las de los arroyos y manantiales del térm. de los que se hará mencion mas adelante, sirven para el uso de los vec. y de los ganados. El térm. se estiende de N. á S. 5/4 de leg., de E. á O. una, y de circunferencia 4, y confina N. Peñalba y Monsalape; E. el r. Adaja; S. Narrillos de San Leonardo, y O. Alamedilla y deh. de Manzaneros; todo él se halla ocupado por las denominadas sierras de Avila, las cuales terminan por la parte del N. de este pueblo á la 1/2 leg. del mismo; hay 3 arroyuelos tan escasos de aguas que la mayor parte del año estan secos; corren de S. á N. y se unen al r. *Adaja*; este, que sirve segun queda dicho, de lim. de la v., es de curso perenne en lo general; pero poca agua vallándose la pobl. como á 1/4 leg. de su márg. izq., su cauce es profundo, y los pescados de que abunda son bermejeales, cachos, barbos y alguna anguila; sus aguas dan impulso en lo que corre por este térm. á 6 molinos harineros y un bataan, y las de los arroyos se utili para el riego de algunos prados y huertos. El terreno es sumamente quebrado, flojo, pedregoso en su mayor parte, de seco y algo de regadio; se cultivan 4,208 obradas de tierra, que producen un año y descansan otro, de las cuales 220 son de primera calidad, 500 de segunda y 1,408 de tercera, todas de seco (fertilidad general 6 por 1); hay ademas 170 obradas de viñas en tres pagos, de los cuales, 50 son de primera calidad, igual número de segunda y 70 de tercera, 200 obradas de excelentes prados de regadio, 160 de prados de seco, 400 de monte encinar, 38 de huertos de hortaliza y frutales de que 12 son de primera calidad, 18 de 2.ª y 8 de 3.ª por último, 1,874 obradas de tierra yerma, matas y cantos, que producen inferior pasto. CAMINOS: veredas que dirigen á los pueblos limítrofes, y uno de herradura que conduce desde Avila á Arévalo y tierra de Morana, el cual se halla en mal estado. El correo se recibe de Avila. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, garbanos, algunas muelas, vino, poca fruta, hortaliza, lena y pastos; la mayor cosecha, centeno; mantiene ganado lanar fino, vacuno, cabrio, mular, caballo y de cerda; cria caza de perdices, conejos y liebres, la pesca menor ya referida, y no faltan lobos, raposas y algunos reptiles. IND.: la agricola y ganaderia es la principal; hay los 6 molinos y un bataan ya mencionados, 2 posadas y 15 lagares. COMERCIO: 2 tiendas de géneros del pais, y exportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Avila, en donde se surten de casi todo lo necesario para el vestido de que carecen y de algunas cosas que no son de primera necesidad para la comida. Pobl.: 176 vec., 846 alm. CAP. PROD.: 4,305,250 rs. IMP.: 51,882. industrial y fabril 44,450. CONTR.: 22,908 rs. 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 8,967 rs. que se cubren con los prod. de propios, los lib. arbitrios, por el aprovechamiento de los pasios de la deh. boy y por reparto vecinal.

CARDENOSA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Frechilla (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (43), srr. en un valle á la falda de una cuesta; combatenla los vientos del N. y O., el clima es frío y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 30 CASAS, la de ayunt. que tambien sirve de cárcel, escuela de primeras letras con la dotacion de 3 cargas de trigo de propios, 4 de los niños que ella concurren y 120 rs.; una igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, un cementerio á 200 pasos de la poblacion y en él una ermita con el titulo de Ntra. Señora de Arbas; hay tambien una abundante fuente de aguas de muy buena calidad para el consumo del vecindario. Confina el térm. N. y E. Villamueva; E. Villaverde y S. Paredes de Nava. El terreno es de mediana clase, y lo baña un pequeño arroyo que forma la fuente de que se ha hecho mérito; sobre él hay un puente de madera. LOS CAMINOS son de pueblo á pueblo y el correo se recibe de Carrion de los Condes. PROD.: trigo, cebada, garbanzo superior

y legumbres. **POBL.**: 48 vec., 250 alm. **CAP. PROD.**: 73,400 rs. **IMP.**: 10,504. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 200 ducados, y se cubre por repartimiento entre los vec.

CARDEÑUELA DE RIOPICO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 1/2 leg.). **SIT.**: en un vallecito cerrado por 2 cuestras que le resguardan de los vientos del N. y O.; el **CLIMA** es bastante húmedo con especialidad en el invierno, y las enfermedades mas comunes las producidas por el cambio de las estaciones. Tiene unas 30 **CASAS**: la consistorial; una igl. parr. dedicada á Sta. Eulalia servida por un cura párroco, y aguas muy gruesas para el consumo de los hab. **EL TÉRM.** confina con los de los pueblos de Quintanilla, Orbaneja de los Infanzones y Villalbal. **EL TERRENO** es de mediana clase y lo baña el riach. llamado Riopico que nace muy inmediato á la pobl. en una pradera de pastos **PROP.**: cereales, pocas legumbres, lino de mala calidad y ganado lanar basto. **POBL.**: 24 vec., 77 almas. **CAP. PROD.**: 449,540 rs. **IMP.**: 50,544. **CONTR.**: 2,235 rs. 5 mrs.

CARDEO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Bartolomé de Baiña (V.).

CARDERO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de Corcoesto (V.).

CARDERO DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de Corcoesto (V.).

CARDES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria Magdalena (V.). **POBL.**: 140 vec., 400 alm.

CARDEU: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (32 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (43), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 49), dióc. de Seo de Urgel (26); se halla **SIT.** al pie de una elevada montaña en su parte oriental, defendido de los vientos de O. y con **CLIMA** saludable. Tiene 7 **CASAS** de un solo piso, y la igl. parr. (Sta. Maria) la sirve un cura párroco de provision ordinaria en concurso general. Se halla esta algo apartada del pueblo, y contiguo está el cementerio. Confina el **TÉR.M.** N. con el de Barruera; E. con el mismo; S. Coll, y O. con la Cuadra de Sierco; se estiende de S. á N. 4 horas y de E. á O. 5/4; corre como á 1/4 de dist. de la pobl un arroyo que va en direccion de N. á S.; lleva poca agua, pero es de curso perenne y se aprovechan sus aguas para surtido del vecindario y para el riego de unos pequeños huertos sit. á sus inmediaciones. Aigual dist. de la que hemos dicho, corre el mencionado arroyo, pero por la parte N. en la misma orilla del r. de Galdes de Bohi, sobre el camino que conduce del puente de Suert y de toda la tierra baja al valle del citado Bohi, hay una casa llamada Cabanasas, que es propiedad del pueblo, la cual sirve de posada ó venta. **EL TERRENO** es montañoso, quebrado y pedregoso; y se articlan algunos pedazos de tierra en el monte comun. Hay muy poco arbolado, y el que existe consiste en álamos, fresnos, olmos, avellanos silvestres y matorrales. **CAMINOS**: pasa por el término de este pueblo, á 1/4 de hora N., el que conduce de la conca de Tremp y tierra baja de Aragon y Cataluña al valle de Bohi; es de herradura y se encuentra en buen estado. **PROP.**: centeno, que es la principal cosecha, avena y patatas; hay ganado vacuno de labor y caza de conejos, perdices, liebres y abundancia de lobos. No hay **IND. ni COMERCIO** y los vec. se proveen de lo que necesitan en las v. de Puente de Suert y Villaler; vendiendo en las mismas los frutos que les quedan de sus ahorros. **POBL.**: 3 vec., 18 almas. **CAP. IMP.**: 6,365 rs. **CONTR.**: el 14'28 por 100 de esta riqueza imp.

CARDEU: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Verrea y felig. de San Mamed de Albos (V.).

CARDEZANA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cabela y felig. de San Miguel de Foje (V.).

CARDIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Mamed de Altos (V.).

CARDIEL (EL): desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Olmedo, término jurisd. de La Pedraja de Portillo (V.).

CARDEIL: cot. red. de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Barbastro, término jurisd. del l. de Castejón del Pueble; es propiedad de D. Dionisio Abad de Estadilla, y tiene una casa que habita el arrendatario; su **TÉR.M.**, calidad del **TERRENO** y demas (V. **CASERJON CON EL QUE CONTR.**)

CARDIEL: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (9 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (4), aud. terr. de Madrid (16) y dióc. de Avila (45), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en una llanura con templado **CLIMA** y vientos E. y O., se padecen calenturas catarrales. Tiene 35 **CASAS** malas, que forman 3 ca-

lles y una plaza, con casa consistorial; cárcel, una panera, propia del Sr. duque de Abrantes; una escuela de primeras letras dotada con 300 rs. por los fondos públicos, á la que asisten 40 niños de ambos sexos: una igl. parr. dedicada á Santiago Apóstol, de patronato del espresado Sr. duque, quien nombra el párroco y el sacristan; el curato es de entrada: en los afluera una ermita ruinosa dedicada á Sta. Maria, y el cementerio que no perjudica á la salud; para el surtido de los vec. hay 2 fuentes de aguas potables. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Carciotun; E. Novelda; S. el r. Alberche; O. Castillo de Bayuela, á dist. de 1/2 leg. de N. á S. y 4 de E. á O., y comprende los montes de Sta. Maria y los barrancos, cobertos de arbolado de encina y algunas matas bajas; cruzan el término los arr. Zuacedoso y San Benito, que nacen el 1.º en la sierra del Real, y el 2.º en término de Pelautan, con un puente el 4.º para bajar á esta v. y á Lacillos, y ambos entran en el Alberche, que seguimos hemos dicho, deslinda el término por el S. y entra en el Tajo; el **TERRENO** es de mediana calidad: los **CAMINOS** vecinales y en buen estado: el **CORREO** se recibe en Talavera de la Reina por balijero dos veces á la semana. **PROP.**: trigo, centeno y la bellota de sus montes; se mantiene ganado de cerda, lanar, cabrio y vacuno, y se cria caza menor. **POBL.**: 20 vec., 79 almas. **CAP. PROD.**: 146,470 rs. **IMP.**: 3,962. **CONTR.** segun el cálculo general de la prov. 74'48 por 100. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 6,500 del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion, y se cubre con el fondo de propios que consiste en pastos y bellota.

CARDIGONDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de Cortegada (V.). **POBL.**: 9 vec., 45 almas.

CARDILLEJO: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, término jurisd. de Fontiveros.

CARDIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Esteban de Sayar (V.).

CARDIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vilaboa y felig. de San Adrian de Cobres (V.).

CARDO: nombramos aqui esta c. lusitana solamente porque Sandoval creyó haber existido en Castilla la Vieja, y mas voluntariamente en las de Cataluña. **CARDO** fue c. lusitana, vecina á la costa en Portugal.

CARDO (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.). part. jud. de Avilés (1), ayunt. de Gozon (1): **SIT.** en una colina que se prolonga de E. á O. y es de mas suave acceso por la parte meridional, que por la setentrional: combátenla principalmente los aires de E. y O.; el **CLIMA** es templado y muy sano. Comprende los l. de Rea, el Riego y Romadonga, que reunen unas 80 **CASAS**; escuela de primeras letras frecuentada por escaso número de niños, que pagan al maestro la retribucion convenida; 4 igl. parr. dedicada á San Martin, cuyo destino es de ingreso, y de patronato de S. M. y 3 ermitas tituladas la Asuncion, San Clemente y Santiago; 2 de ellas sit. en el declive meridional de la mencionada colina, y la otra en el setentrional. Confina el **TÉR.M.** N. felig. de Viona; E. la de Bocines; S. la de Trasona, y O. la de Ambiedes. El **TERRENO** es quebrado y de calidad arcillosa; brotan en varios sitios distintas fuentes, 2 de las cuales dan origen á un riach. que con el nombre de los l. por donde pasa, corre de E. á O., y tiene 2 puentes de poca importancia. Ademas de los **CAMINOS** locales que son poco frecuentados, hay uno que dirige desde Gozon á Avilés, y se halla en mediano estado: el **CORREO** se recibe de Luncra y de la cap del part. por balijero. **PROP.**: cereales, legumbres y frutas; se cria ganado vacuno, caballero, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y anguilas. **IND.**: la agricultura, ganaderia y un molino harinero. **POBL.**: 80 vec., 320 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

CARDOEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Esteban de Ferlio (V.). **POBL.**: 3 vec., 44 almas.

CARDOEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba, y felig. de Sta. Maria de Cabanas. **POBL.**: 40 vec., 200 alm.

CARDOIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feliglesia de San C. de Nete. **POBL.**: 3 vec., 45 alm.

CARDOIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lara-che y felig. de San Roman de Caboilano (V.).

CARDOJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de Sta. Cecilia de Valle de Oro (V.).

CARDON: arroyo en la prov. de Huesca, tiene su origen en el baldío de la *Melara*, término de Valverde del Camino, que es cab. del part. jud. de su nombre; pasa á 4 1/2 leg. al E. de la pobl., y continuando su curso al SE., atraviesa dicho valdío, y se dirige por las inmediaciones de una deh. de alcornoques silvestres llamada del *Garduño*, perteneciente al mismo término. Desde este punto en la misma dirección, se introduce en el part. jud. de Huelva, por el término del l. de Beas; pasa inmediato á la deh. de monte bajo titulada del *Labradillo*, y por junto á unas 20 CASAS que componen el cas. Cardon, entra en el part. de Moguer por el término de Niebla atravesando la deh. del *Blanco* compuesta de alcornoques, aceduchos y encinas, propia de D. Juan Toscano, vec. de Trigueros, y desde ella va á la del *Chaparral*, también término de Niebla, y de la pertenencia de sus propios. Vuelve desde aquí al part. jud. de Huelva por las tierras de labor del Cardon, jurisd. de la v. de San Juan del Puerto, y en ellas hay un puente que llaman de Cantillana, todo de mampostería y en buen estado: es de un solo ojo de 99 pies de largo y 48 de ancho, está encargado de su conservación el ayunt. de dicho San Juan del Puerto, y no se exige por pajo alguno. Desde dichas tierras, pasa al cortijo de la *Ruica* propio de D. Felipe de Cepeda, vec. de Almonte, y desagua en el *Rio-Tinto*. La corriente del arroyo es de 4 1/2 leg.; recibe las aguas de otros sin nombre y las vertientes de la deh. del *Blanco*: cuando el invierno es abundante de lluvias, lleva hasta dos brazas de agua, y tiene que pasarse por el mencionado puente, pero cuando solo tiene una, es vadeable por muchos puntos, y en verano por todo él.

CARDONA: v. con ayunt., y plaza fortificada, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. de Berga (5), dióc. de Solsona.

SITUACION Y CLIMA. Se halla entre montañas, casi en el centro de Cataluña, á la falda de una de ellas, circuida en su mayor parte del r. Cardener; goza de buena ventilacion y clima sano y benigno.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS FUERZAS. Consta de 550 CASAS intramuros, distribuidas en varias calles empedradas y con arbolado, que forman rápidas pendientes, excepto 2, que estan paralelas de E. á O. en la loma de la montaña; y 2 plazas, una espaciosa, y otra pequeña, pero ambas adornadas con arbolado; tiene casa consistorial con cárcel, un pequeño teatro, 3 fuentes, que surten el vecindario de buenas aguas para beber, aunque escasean en tiempo de sequia, un hospital con rent. propias, fundado en 1033 por D. Ramon Folch, dotado en el año de 1085; lo administra el ayunt., y se halla servido por hermanas de la Caridad, las que además, tienen á su cargo gratuitamente la educacion de 80 niñas, á quienes les enseñan á leer, escribir, los dogmas de nuestra religion, y las labores propias del sexo; una escuela de primeras letras dotada con 4,300 rs. de los fondos de propios á la que concurren 100 alumnos, y 2 particulares. una tambien de instruccion primaria, concurrida por 450 discipulos, y otra de latitud: hay una igl. parr. (San Miguel), cuyo curato es de término, y de patronato real, servida por un párroco, 2 vicarios, y una comunidad de presbiteros beneficiados, un sacristan, un campanero y de 2 á 3 monacillos: el templo es de piedra labrada, de una sola nave, pero de mucha estension, con el coro en medio, capillas colaterales, y 2 puertas, una al frente que dá á la plaza de la Fira, y la otra al costado; su fundacion es de tan remota antigüedad, que segun Zurita, fue confirmado por Sisebuto, ob. de Urgel, el día de Todos Santos de 820: se reedificó á expensas de la v., contribuyendo al efecto el vizconde D. Hugo, que en 1346, cedió la piedra de 2 torres que habia en la plaza mencionada; fue consagrada en 13 de junio de 1397 por Odon, obispo tambien de Urgel, y erigido en parr. en 1589. D. Ramon Folch (por apodo Conde Cama-curt), almirante y Gran Condestable de Aragon, trasladó á esta igl. en 1399, desde el pueblo de Saldés, los cuerpos de San Celedonio y Hemeterio, mártires, naturales de Cataluña, que se veneran con mucha devocion, y se hallan desde 1521, en una capilla subterránea debajo del altar mayor, depositados en una arca forrada de plata primorosamente labrada, y colocada en un nicho cerrado con una verja del mismo metal, que segun la inscripcion que en ella se lee, la regaló en 1611 D. Vicente de Aragon, canónigo de Toledo, hijo del duque de Cardona. El mismo D. Ramon Folch, habiendo conquistado á Marse-

lla en 1423, trajo de aquella c. la imágen de la Virgen, y que con el título del Patrocinio se venera hoy en un rico camarín en el altar mayor. Existe otra igl. parr. (San Vicente) con título de M. I. Colegial, concedido por 2 bulas de Clemente VIII, de 27 de mayo de 1593 y 24 de marzo de 1603, por las cuales se facultó á las abades para usar de pontifical en su igl., en la de San Miguel y en la de San Jaime del l. de Calaf; se halla servida por un abad y 7 canónigos; uno de estos regenta la cura de alm., y fueron agustinianos hasta XI *Kal. septembris* 1592; desde cuya época son seculares. Esta parr. es de muy reducido vecindario, pues solo comprende 7 casas dentro de la pobl., y las de la parr. estramuros de Bergas, mas tan ant., que se presume fue fundada por San Paulino por los años de 400; estuvo sit. en el cast. de que se hablará, pero en 1794 la ocupó el Gobierno, destinándola para almacén de viveres: desde entonces no han tenido residencia fija los canónigos; unas veces en el conv. que habia de Franciscanos, otras en una ermita estramuros, hasta que trataron de edificar una igl. que fuese magnífica; pero de la cual solo hay la sacristia, donde celebran y residen. Hubo un conv. de frailes Franciscanos, que se destruyó completamente; cuyo solar ha sido enagenado, sin que el Gobierno permita edificar en él, porque forma parte del glásis de la plaza por el N.

Esta se halla circuida de ant. y sólidas murallas con torrecas, y 6 puertas que facilitan la entrada y salida; su principal defensa consiste en el cast., que se halla ventajosamente colocado, á dist. de 450 varas al NE. de ella, sobre la cumbre de una montaña de figura cónica de 350 varas de elevacion sobre el nivel del r. Cardener, que la rodea por N. y E.; por cuyo primer punto, aunque forma rápida pendiente, es lo mas accesible, y tiene un pequeño fuerte avanzado que llaman el Bonete, para descubrir las avenidas: la figura del cast. es un cuadrilátero irregular, y sus defensas colocadas en anfiteatro, ocupan desde lo mas elevado del monte hasta la mitad de su descenso; en cuyo espacio contiene 3 recintos y hasta 4 en algunas partes, con unas 100 bocas de fuego: su posicion, sus edificios á prueba de bomba, la solidez de sus baluartes y cortinas, la combinacion de sus fortificaciones y la trabazon de los fuegos flanqueados, lo constituyen una fort. respetable; y atendidas las dificultades para el transporte de artilleria por terreno tan escabroso, asegura la idea de que bien provistas de viveres y municiones, su defensa seria larga, y muy costosa su conquista. La posicion militar que ocupa es de las mas importantes; porque estando en el centro del principado, proporciona asilo á las columnas que operan en él, para rehacerse de sus fatigas, proveerse de viveres y aun de dinero en sus salinas; y dominando toda la alta montaña, sirve de barrera al enemigo. No hay memoria de que haya succedido jamás; solo en setiembre de 1711, despues de haber sufrido 2 empuñados asedios, y de tener el enemigo brecha abierta en la avanzadilla, capituló, mas bien por efecto de haberlo hecho Barcelona, que por temor del asalto. Componen la plana mayor del cast. un gobernador militar, un mayor, un ayudante de plaza, un ingeniero, un maestro de obras, un guarda-almacén de pólvora, otro de viveres, con un ayudante y un celador de fortificacion: la guarnicion en tiempo de paz es de 200 hombres de infanteria y 30 de artilleria. Tiene una capilla que merece mencionarse, por la particularidad de haber sido la casa en que se cree falleció San Ramon Nonnato. En la oficina, que actualmente sirve de almacén de viveres, donde estuvo la igl. colegial de S. Vicente, segun hemos indicado, se elevan todavía á der. éizq. 2 pantones de mármol de un coste considerable, obra del siglo XVI: del uno, dedicado á D. Juan Ramon Folch, segundo conde de Cardona, no existe mas que la mitad, pero presenta una arquitectura de exquisito gusto; el otro se halla completo; encierra los restos de D. Juan Ramon Folch, primer duque de Cardon; y los de su mujer Doña Francisca Manriquez de Lara; y su arquitectura, aunque muy costosa, tiene poca regularidad y peor gusto.

Estramuros de la pobl. se hallan 110 casas distribuidas en el Viñedo, arrabal de la Cornina ó Coronina, y parr. rural de Bergas; se les denominaba ant. vezindario de Cardona, y formaban pobl. y ayunt. separado; mas la anomalia y disensiones que esto ocasionaba, hizo que el Gobierno determinase recientemente, se unieran á la v., componiendo con ella un solo pueblo. El arrabal de la Cornina es un barrio sit. 1/4 de hora al S. de Cardona, al pie de una pendiente en el camino de Barcelona. Bergas se encuentra al O. en el llano conocido con el

nombre de Plá de Bergus, junto al camino que desde la espesada v. va á Pinos y á Cervera, su titular es San Juan Bautista, y depende de la colegiata.

TÉRMINO. Confina con los de Aguilar, Merola y Torroella; en él se ven muchas fuentes de buenas, aunque escasas aguas; las del r. Cardoner se aprovechan para lavar y otros usos, además de la utilidad que prestan, dando impulso á las ruedas de un molino de papel, varios de harina y de sal, y 3 grandes fáb. de hilados de algodón; cruzan esté r. diversos puentes; uno hácia el N. llamado de San Juan por una capilla de este nombre colocada en un tremo; es magnífico, con 7 arcos de piedra y conduce á las huertas, y á los caminos de Berga y de Solsona; otro al S. de igual número de arcos, que da comunicacion á un molino; otro de dos, á una hora de dist. en el camino que dirige á Mauresa, y mas abajo del de San Juan se halla el nombrado del Diabolo, cuyos 2 arcos forman un ángulo muy oblicuo; por estar incompleto no permite el tránsito, pero llama la atención de los inteligentes por su estremada elevacion.

A 1/4 de hora al S. de la pobl. está el célebre mineral de sal gema de esta v., del cual hemos hecho mérito en nuestro art. de prov. de Barcelona: es un peñasc. de sal maciza de unas 400 varas de elevacion y una leg. de circunferencia, sin hendiduras ni capas, cuyas piedras cristalizadas ofrecen una vista deliciosa por los preciosos colores que forman á los rayos del sol. La sal por lo comun es blanca como la nieve; pero la hay encieñita, roja, jaspada de varios colores; mas estos desaparecen moléndola, y queda toda blanca; tambien la hay transparente como cristal, de la que se han llegado á hacer lentes, con los cuales se puede inflamar la yesca, pólvora ú otras materias facilmente combustible. De la que se derrite se forman cristalizaciones de todos colores, que unida á materia menos pura, presenta dentro paisajes variados y maravillosos: de estos tenia una rara coleccion un particular de Cardona, por la cual le dió un extranjero 53 onzas de oro: forman igualmente racimos de uvas, melocotones, peras y otras razas muy imitadas al natural: se fabrica de ella toda clase de artefactos con perfeccion y piezas de mucho gusto, como mesas, cornisas para espejos, saleros, cuques, candeleros, retablos, santos, etc. Esta portentosa montaña de sal, desnuda de otra cualquier sustancia, es única en Europa; ni las lluvias, ni la continua extraccion han podido disminuirla: como se ignora su profundidad, no se sabe sobre que materia posa: en su recinto se hallan varias estensas cavernas, las cuales son visitadas por las personas, que tienen ánimo para registrar con luz artificial, sus inmensas bóvedas y singularidades notables. El r. que corre al pie es salado; y cuando llueve aumentándose la salobrez del agua, mata al pescado; pero este mal efecto no se dilata mas de 3 leg., pasando las cuales viven sanos los peces: mil experiencias se han hecho con las aguas de este r. en aquella dist., evaporándolas y destilándolas, mas no se ha podido descubrir en ellas el menor grano de sal, lo que induce á creer que esta se descompone completamente con el movimiento, y se resuelve en tierra y en agua.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Aunque muy fértil en lo general, tiene al O. una considerable llanura, y otra al N. de mas de una hora de largo y 1/2 de ancho, en la que hay una estensa y fértil huerta que riega las aguas del r., y aguadora: pueden calcularse en 2,000 fan. las tierras de regadío, que son de superior calidad, y se hallan muy cultivadas; las de secano, si bien no son tan feraces, no dejan de ser productivas, destinando mucha parte al plantío de viñedo, olivar y frutales.

Los caminos son de herradura y conducen á los pueblos limítrofes y á Cervera y Manresa. De este último punto se recibe la correspondencia. IND.: un molino de papel, varios de harina y de molar sal, 3 grandes fáb. de hilados de algodón; mas de 500 telares de lino y algodón; balanza de cañamo; fabricacion de lienzos ordinarios, alpagatas y cuerdas. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, y de sus manufacturas, é importacion de los art. que carece. Celebra 2 ferias anuales: una el 3 de marzo, y otra el 28 de octubre, y puede contarse como tal, la fiesta del Patrocinio en el segundo domingo de octubre. POBL.: 520 vec. de catastro, 2,366 almas. CAP. PROD.: 22,424,555 rs. IMP.: 960,601.

HISTORIA. El cronista catalan Gerónimo Pujades, llevado de su patriótico deseo de acumular glorias al Principado, no reparó en que la famosa *Cardo* de Tito vivió fuese en Lusitania, para traerla á Cataluña y considerarla en Cardona. No puede

con(radecirse con la misma seguridad. La reduccion que Pédro de Marca creyó poder hacerse de la *Udura* de Ptolomeo á la actual Cardona; pues al menos no se puede negar su relacion corográfica, aunque tambien es cierto que á esto se reduce todo el fundamento de esta opinion, que se contradije principalmente reduciendo la *Udura* á la v. de San Pedor, y asegurando ser Cardona de fundacion moderna, atribuida á Ludovico Pio; pero ni hay una razon que decida incontroastablemente la reduccion de Udura á San Pedor, ni el citado Luis, fundó á Cardona, sino que, habiendo ganado el pais á los musulmanes, la reedificó, como otras muchas fortalezas para conservarlas en su poder. Algunos atribuyen el nombre Cardona á su mina de sal gema, de la que hace mención Aulo Gelio (*Norr. Atic. lib. 2 cap. 22*), diciendo, que por parecese esta sal en sus colores á la piedra Sardóna ó Sardónix, se llamó el pueblo Sardonas, y de aqui Cardona: varias son las etimologias que se han atribuido á este nombre, y de todas estas indubitablemente la mas probable; si no proviene de la raíz primitiva dicha, Carcheon, por los griegos, de donde Carchedona, siendo este un nombre que se la dió, no con relacion á la Cartago africana, para lo que no podia haber razon alguna, sino como apelativo que se uniera á un nombre propio de que no se ha conservado memoria, prevaleciendo aquel aunque corrupto, en el uso local, ó entre los hab. del pais. Esto no obstante, no pasa de ser una conjetura que ha de disimulárenos habiéndola asomado, porque al menos siempre es mas razonada que las de aquellos que, atribuyendo el nombre Cardona á los árabes hac en decir á estos *Car-dó demanas*. Nada se sabe de Cardona hasta que vino á poder del imperio aquitano, por mas que Pujades, engañado, como hemos dicho, por el Cardo Lusitana, la viese en guerra con Roma 495 años antes de Jesucristo. En la vida de Ludovico Pio, por el Anónimo Astrónomo, figura Cardona como una de las fortalezas que este hizo reedificar en el año 798, para conservar el pais que acababa de ganarse á los musulmanes, confiriéndola á uno de sus magnates (el conde de Borrel), y formando el embrión del principado de Cataluña (*Anón. Astr., VII Huidov. Pii*). Colocada Cardona en el declive de un desfiladero, estaba asombrosamente dispuesta para atacar al enemigo en las gargantas meridionales del Pirineo que van para la Cardona. Con referencia á cierta carta del conde de Borrel, nieto de Wilfredo el Belloso, por la cual confirmaba aquel un privilegio dado por este á Cardona en el año 986, afirman escritores catalanes, que el mencionado Wilfredo reedificó y aumentó las fortificaciones de esta pobl. (aunque en la carta que se cita dice *in primis construxit etc. et edificavit istum castrum Carduna etc.*) llamando mas pobladores con grandes privilegios y exenciones; ordenando y otorgando por memorable precepto en escrito y de palat. va que cualesquiera gentes que acudiesen con sus bienes á habitar en dicho cast. (Cardona), viviesen en paz, y juridicamente los tuviesen y poseyesen perpetua y quietamente: que si algun hombre maligno con soberbia, hinchazon ó escándalo les robasen algo de sus haciendas ó haberes, el tal vec. habitante en el cast., tuviese facultad de coger de los bienes del robador ó malhechor no solamente por otro tanto sino el doble: de manera que por un jumento perdido pudiese coger 2 mejores que el suyo, y así de lo demas: que habiendo dado un bofeton, pagando al injuriado 2 *pecoras* (ahora fuesen reses ó bestias, que eso no se declara), quedase libre, sin tener de otro algun daño en juicio ni fuera de él. Semejantemente en las demas heridas, plagas, injurias, mandó ser tenido el doble y no mas. *Pujades tom. VI cap. 8*). Mas adelante, dicen aun, otorgó Wilfredo á los nuevos pobladores de Cardona, inmunidad y franqueza de la cuarta parte del teloneo, que ningun censo pagasen ó pechasen ni estasen, si solamente á la santa igl. la verdadera primicia y diezmo, y la ofrenda en el Santo Sacrificio de la misa. Y si algun esclavo ó esclava llegase á este cast.: si viniéndose á acoger en el algun hombre con la mujer ó esposo agebra, ó algun ingenioso ladrón ó falsificador de moneda, ó cualquiera otro criminoso, se hubiese por seguro entre los habitantes ó moradores del lugar sin duda ó temor alguno. En las demas culpas y delitos mandó quedarse á las disposiciones de derecho y ley: de justicia entre ellos por los jueces de la potestad, á quien les encomendó entonces (*ibid.*). Trelles Villademoros, en su Asturias ilustrada, ocupándose del origen y sucesiones de la familia de Cardona, con referencia á Zurita, en sus Anales de Aragon, á Nitarado; en la vida

de Ludovico Pio, á Agmoine, á Pellicer, en la casa de Alagon, á Lobet en la de Cardona, etc., dice que el mismo Luis que restauró á Cardona y con las demás fort. que reedificó en el país conquistado á los musulmanes, á esta banda del Pirineo; la puso al cuidado del nombrado Borrel, el entóces más tarde en tenencia ó gobierno de Ramon Folch, hijo de Fulcon, conde de Anjou y de su mujer Agüencia, hermana del emperador tronco de esta familia; que el hijo de este, llamado tambien Ramon Folch, la posesó en propiedad por donacion que de ella le hizo con título de vizconde el conde de Barcelona Wifredo el Velloso; y fue al primero que se apellidó de Cardona. Es muy de notar por el lustre de este origen, y que habiendo pasado esta casa á diferentes baronías ilustres y opulentas, los sucesores de la casa de Cardona conservaban siempre este apellido, posesionando el de su propia baronia. Las armas que la corresponden son escudo partido, abajo y arriba las barras de Aragón, y en medio 3 escuditos en punta; en el primero 3 cardos de plata en campo rojo; en el segundo, en campo azul, en la mitad 6 flores de lis de oro, 3 abajo y 3 arriba, y en medio un banco de 3 pies ó piezas, y en el otra mitad los escaques de oro y sable; en el tercero los mismos escaques de oro y sable, armas de la casa de Urgel. No es de extrañar que los heroicos poseedores de esta pobl. la facilitaron el que se distinguiese por los sacrificios hechos en bien nacional y de sus soberanos. El vizcondado de Cardona fue erigido condeado en 1375, siendo su primer conde D. Hugo Folch de Cardona, segundo en el nombre. Despues se hizo ducado, y su primer duque fue Juan Ramon Folch, condestable de Aragón, hijo de Juan Ramon Folch y de Doña Juana, hija del conde de Urgel, que siendo viuda del conde de Foix casó en 1445 con dicho Juan Ramon. El estado de Cardona fue ofrecido al conde de Armagnac por el duque de Anjou cuando este aceptó en 1466 la proposicion que le hicieron los catalanes obstinados en rechazar el yugo de D. Juan II. No ha desmentido una vez Cardona el espíritu nacional, distinguiéndose en las vicisitudes del Principado. Comprometida en el partido del archiduque Carlos en las guerras conocidas por de sucesion, fue situada en 13 de noviembre de 1714 por las tropas españolas y francesas al mando del conde de Mauret, teniente general, á quien destacó el duque de Vandoma del campo de Calaf, y á pesar de haberse abierto alguna brecha tuvo que levantar el sitio en 22 de diciembre del mismo año, sin mas efecto que la pérdida de mucha gente. Cuando se rindió Barcelona la entregó su diputacion al conde de Montemar. Junto á Cardona hizo frente en octubre de 1840 el marqués de Campoverde á las tropas del mariscal Macdonald que venian de la parte de Solsona, con cuya resistencia retrocedió este, reconociéndose igualmente los españoles á Cardona. Esta plaza era una de las que se conservaban en poder de los españoles cuando se decidió la evacuacion del Principado, dejando solo en el país guerrillas de catalanes. Las plazas de Cardona y Seo de Urgel favorecieron al general Lucy, perseguido por Suchet en julio de 1811. En agosto la reforzó el mismo general. En 1812 continuó libre de los franceses, y su gobernador D. Manuel Fernandez Villamil no desaprovechaba ocasion de incomodar y sacar contribuciones á los hab. del terr. franc. Cardona no fue dominada por las armas del imperio. En la guerra civil que últimamente ha afligido al país ha sido tambien de grande importancia; la riqueza de su salina llevó sobre ella la ambicion de los carlistas; así tramaron una conspiracion para apoderarse de su fort.; pero fue descubierta y se prendieron varios canónigos, capellanes, paisanos y algunos cabos de la guarnicion. Tambien intentaron apoderarse de ella por las armas, como sucedió en 5 de febrero de 1837 que la atacó Tristany con 800 infantes y 55 caballos, y cañoneó dia y noche sus torreones; mas hubo de retirarse.

CARDOS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Villapalacios. sit. en una deh. de robles y encinas que atraviesa el r. Guardamena, con clima muy enjermo. El terreno es quebrado y de buena clase con trozos de secano y de regadío. **PROD.:** cereales y esculentos pastos; en lo ant. se explotó en la deh. una mina de oro cuya entrada no se encuentra, á pesar de que viven varios nietos del que la custodiaba; en los diferentes y elevados cerros que hay en esta posesion, se hallan minerales de hierro, blenda-cormen y galena, que arman en pizarra astillosa, y se conservan pozos y galerías de mucha profundidad y estension; en

tre los espesados cerros se encuentra uno de mayor elevacion todo mteado, al que llaman de las Cercas, porque su parte superior estuvo en otro tiempo rodeado de murallas, de las cuales se conservan algunos trozos, y dentro de su recinto aun se ven vestigios de hornos y fundicion. Esta finca pertenece á D. Ramon de Llanos y Andiola, vec. de Madrid, en union con otros particulares.

CARDOSA: i. que forma ayunt. con Cedó y tiene aic. p., en la prov. de Lérida (12 horas), part. jud. de Cervera (3/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 22), dióc. de Seo de Urgel. sit. en terreno llano, combatido principalmente por el viento N., y el clima, aunque frio, es saludable. Tiene 9 CASAS y una buena igl. dedicada á los Stos. Apóstoles, la cual sirve un beneficiado con la obligacion de enseñar la doctrina cristiana á los niños del l. Detras de la misma se halla el cementerio capaz y bien ventilado. El térm. se estiende do N. á S. 3/4 de leg., é igual dist. de E. á O., confinando por N. con Cedó á 1/3; E. con Cervera á 3/4; S. con la misma c. á igual dist., y O. con la Gurullada tambien á 1/2 como el primero. El terreno en general es de buena calidad, atravesado por él los caminos que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en buen estado. El condeco lo reciben los mismos interesados, de la c. de Cervera todos los dias. **PROD.:** trigo, vino, aceite y algunas legumbres; mantiene el ganado vacuno indispensable para la labranza, y hay caza de conejos, perdices y liebres. **POBL.:** 3 vec., 21 alm. **CAP. IMP.:** 41,520 rs. **CONTR.:** el 14/28 por 400 de esta riqueza. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 320 rs., que se cubren por reparto vecinal.

CARDOSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoñe y felg. de Santiago de Pantin (V.).

CARDOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villava y felg. de San Bartolomé de Insua. **POBL.:** 2 vec., 40 almas.

CARDOSA (LA): cot. red. desp. de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Barbastro, térm. y jurisd. de la v. de Monzar.

CARDOSAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felg. de Sta. Maria de Soutulo (V.).

CARDOSAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felg. de San Julian del Ferrol (V.).

CARDOSO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felg. de San Mamed de Angeles. **POBL.:** 2 vec., 40 almas.

CARDOSO (EL): v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. de Cogolludo (8), aud. terr. y c. g. de Madrid (16), dióc. de Toledo (28). sit. en una sierra; combatido por todos los vientos; su clima es frio, y sus enfermedades mas comunes reumas y algunas tercianas. Tiene 400 CASAS; la de ayunt. que sirve de cárcel, y una igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura párroco de primer ascenso y de provision en concurso. Confiná el térm. con los del Colmenar y Montejo y la fruela; hay en él una fuente de buenas aguas y una ermita (San Roque). El terreno es de mala calidad; le boña el r. Jarama que nace en la jurisd. de la v., y no tiene mas monte que uno deteriorado, en el puerto que divide las Castillas. **CAMINOS:** los locales y los que dirigen á Castilla la Vieja y Rianza. El condeco lo recibe de Butrago por medio de un balijero. **PROD.:** centeno, patatas, judías, verduras, frutas de invierno y cerezas; cria ganado lanar mero, caza de jabalies, corzos, perdices y abundancia de lobos, y pesca de truchas. **IND.:** 2 molinos harineros. **COMERCIO:** la esportacion de lanas finas é importacion de los art. de consumo de que carece el país. **POBL.:** 72 vec., 262 alm. **CAP. PROD.:** 4.698,334 reales. **IMP.:** 401,900. **CONTR.:** 5.335.

CARDOUFE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felg. de Sta. Maria de Sanguenedo (V.). **POBL.:** 3 vec., 15 almas.

CARDUEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Melgas y felg. de San Martin de Betan (V.). **POBL.:** 45 vec., 72 almas.

CARDURAS: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Saracho.

CARDUS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felg. de San Bartolomé de Camuno (V.).

CARE: Plinio hizo mencion de los *carenses* entre los estipendiarios del conv. jurisdico cesaraugustano, y en el Itinerario Romano figura *Care* como mansion, y en el de Laminio á Zaragoza, 35 millas al O. de esta ca. En el art. *carenses* del P. Harduino, Cristóbal Celario, y el autor del art. *carenses* del Diccionario geográfico de Navarra, publicado por la Aca-

demia de la Historia, hayan pensado encontrar la c. de Care en este reino, es mas probable la opinion de Zurita, que congeturó venir significada en la antigüedad bajo este nombre la actual Cariniana (V.).

CAREAGA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de Ceberio. pobl.: 3 vec., 40 almas.

CAREAGA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. de Basauri.

CAREAGA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y térm. de Jemein.

CARECINA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coyros y felig. de Sta. Eulalia de Espenuca (V.).

CAREGUE: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (30 horas), part. jud. de Sort (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 48), dióc. de Seo de Urgel (12): sir. en la pendiente de una montaña muy alta con exposition al S.; le combaten perfectamente todos los vientos, y el clima es frio; las enfermedades mas comunes son las inflamaciones y pulmonias. Tie 18 CASAS y una fuente de agua muy fuerte; la igl. parr. (San Martin), está servida por un cura párroco de provision ordinaria en concurso general y 2 beneficiados de sangre; pero tiene por anejo el l. de Escós. Confinia el térm. N. con Espot (3 horas); E. Escós (4 1/2); S. Sorra (1/4), y O. Liesuy (4 1/2): se encuentran en el algunas fuentes de aguas naturales y muy fuertes, y á 2 horas hácia la parte N. en la cresta de una montaña, se halla una ermita llamada la Virgen de la Montaña. á dist. de 3 horas nacen los riuos llamados Baraziti el uno y el otro que lleva el nombre de la Virgen citada: ambos bajan por la der. é izq. del pueblo, y sus aguas se reúnen al abajo de este, donde se juntan, y sus aguas se reúnen al Noguera Pallaresa en las inmediaciones de Rialp. El terreno es montuoso, fojo y pedregoso, y en su parte N. se hallan algunos montes poblados de pinos: los CAMINOS son locales y malos, y la correspondencia la reciben los mismos interesados, ó mandan un espreso los juoves y domingos de cada semana. raon. centeno, heno, patatas y judias; la mayor cosecha es la del centeno; cria ganado lanar y vacuno, siendo preferido el primero, y hay caza de conejos, perdices y liebres. pobl.: 24 vec., 482 alm. CAP. IMP.: 34,597 reales. CONTR.: el 14 28 por 400 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 300 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CARELJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Viminio y felig. de Sta. Maria de Salto (V.).

CAREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoya y felig. de Sta. Maria de Berines (V.).

CARELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de Magazos. pobl.: 4 vec., 5 almas.

CARELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de Duriz. pobl.: 3 vec., 15 almas.

CARELLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Lorenzo de Carelle. pobl.: 4 vec., 20 alm.

CARELLE GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muros y felig. de Sta. Maria de Burgos. pobl.: 13 vec., 65 alm.

CARELLE (SAN LORENZO NE): felig. en prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (7 1/4), part. jud. de Arzua (2) y ayunt. de Sobrado (1): sir. en paraje montañoso y herido que va de Santiago á Lugo por Sobrado, con buena ventilacion y clima sano: comprende los l. de Campelos, Carelle, Castro, Froxá, Gu. Lamas, Madelos, Piñeiro, Puente, Seixo, Serrin y Tamarela, que reúnen 46 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Lorenzo) el térm. confina por N. con Sta. Cristina de Folgoso; por E. con los montes de hocelo; por SO. con Rodeiros, y al O. con Andabao. El terreno participa de monte y llano de mediana calidad; le bañan por el N. las aguas que corren al r. Tambe y por el S. que se dirige al r. Ulla. al SO. se halla el r. Tamarela que da impulso á 2 batanes. Los CAMINOS, á mas de la verdad indicada, son vecinales y todos en estado regular; el comercio se recibe por Arzua. PROD.: centeno, maiz, patatas y poco trigo; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: á mas de la agrícola, 2 batanes. pobl.: 45 vec., 238 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARENAS: l. con ayunt. de la prov. aud. terr. y c. g. de Zaragoza (49 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ateca (2); dióc. de Tarazona (14): sir. á la márg. der. del r. Piedra en la falda de un cerro, es combatido principalmente por los vientos del N. y S., y disfruta de un clima saludable.

Tiene 464 CASAS distribuidas en varias calles y plazas, con mas la de la municipalidad y la cárcel; otra que llaman de Alcaldia que pertenecia al monast. de Piedra, y es el edificio mejor y mas capaz del pueblo; una escuela de primeras letras dotada con 1,200 rs. y concurrida por 40 discipulos, y una igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura, un coadjutor y un sacristan; el curato es de entrada, y su presentacion correspondia al monast. de Nra. Sra. de Piedra y referido; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.; los vec. del l. se surten para beber y usos domésticos de aguas de fuente, delgadas y saludables: el térm. confina por N. con los de Ateca y Castejo (1/2 leg.); por E. con los de Valltorres, Munebrega y Lavillana (1); por S. con el de Nuévalos (3/4), y por O. con los de Godojos é Iribes (4/2); en su circunferencia se encuentran 3 ermitas dedicadas á Sto. sepulcro, á Sta. Ana y San Sebastian, y 2 granjas ó casas de campo llamadas de Cocos y de Samed; una de ellas está en mal estado, y la otra ocupa parte de este térm. y el de Nuévalos; ambas pertenecian al referido monast. de Piedra: el terreno es quebrado, pero de buena calidad; tiene monte muy poblado de encinas y rebollos; y la parte cultivada, bastante plantacion de viña y de árboles frutales: lo atraviesa el r. Piedra, que viniendo de Cimballa corre al N.E., fertilizando alguna parte y dando impulso á las ruedas de un molino harinero; tambien mantiene 6 pegasas fáb. de aguardiente, y recibe cerca de la granja de Samed las aguas de otro r. llamado Mesa, que pierde su nombre al incorporarse con el anterior; ambos tienen puentes de madera para su paso, y el Piedra otro de piedra cerca del l. que habia mos: los CAMINOS son locales, de herradura y se hallan en regular estado; el comercio se recibe de Calatayud por balijero, llega los miércoles y domingos al anochecer, y sale los mismos dias al amanecer. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, cáñamo, lino, frutas, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas y anguilas. IND.: se reduce á las fáb. y molino de que hemos hablado, y el comercio á la esportacion de vino, cáñamo, lino, judias y fruta, é importacion de los art. de que carecen. pobl.: 140 vec., 625 alm. CAP. PROD.: 4,320,000 rs. IMP.: 84,400 rs. CONTR.: 47,913 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. va. que se cubren con los prod. de los propios.

CARENES (STA. CECILIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (2): sir. en una altura inmediata al mar Cantábrico, con libre ventilacion y clima bastante saludable. Comprende los barrios de Atlan, Carbonera, Costanti, Escuente, el Fresno, La Cerra, La Cruz, Linariega, Monasterio, Piedralonga y Silva, que reúnen unas 70 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 46 niños de ambos sexos, dotada con los prod. de unas tierras que al efecto designó D. José Maria de Arce, y una ermita, dedicada á Sta. Cecilia, está servida por un cura de ingreso y de patronato laical; junto á la igl. existe el cementerio, y en el barrio de Costanti una ermita titulada la Concepcion y San Pedro. Confina el térm. N. el mar; E. felig. de Arguera; S. la de Sariego, y O. la de Villaverde, extendiéndose de N. á S. 3/4 leg., y 1/4 de E. á O. Cruziane 2 riach., de los cuales el uno nace en la felig. de Bedriñana, corre por el E. y tiene el nombre de Meron, y el otro llamado la Riaga del Abedul se dirige de S. á N., desembocando ambos en el mar sin dar riago alguno por la escasez de sus aguas, las cuales únicamente se aprovechan para impulso de algunos molinos durante el invierno y pequeña parte del estio. El terreno es de mediana calidad y poco arbolado, si bien contiene varias prados naturales donde se crian buenas yerbas de pasto; hallándose igualmente una mina de azabache, que no se explota lo bastante, ni se emplean en trabajarle mas que dos sugetos. Ademas de los CAMINOS locales, se encuentra uno que dirige á Gijon y Villaviciosa, en cuyo punto se recibe el comercio 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz y otros frutos poco considerables; mantiene ganado vacuno y cabrio, pero no lanar; hay caza de varias especies y abundante pesca de diferentes clases, cuya equipacion constituye uno de los ramos de IND. de los vec., ademas de la agricultura. pobl.: 72 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

CARES: r. de la prov. de Oviedo; el cual tiene su nacimiento en el ayunt. de Cabrales, al pie sept. de las montañas que separan dicha prov. de la de Leon; durante su curso hácia

el NNE., llega a Camarmuña, que deja á la izq., recibe por su der. el riach. *Buñes*, luego el de *Tiabe*, y pasando cerca de Arenas, donde tambien por su izq. se le incorpora el r. *Casano*, revuelve hácia el E., y dirigiéndose por el ay. d. de Peñamelera, confluye en el *Devá*. Tiene varios puer. es de piedra y de madera, estos únicamente para servicio de los l. por donde cruzan, y sus aguas crian truchas, anguilas y otros peces menudos, dando impulso á algunos molinos harineros.

CARFAXÍNO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y feig. de San Salvador de Villanueva (V.).

CARGADOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y feig. de San Pantaleon de Cabana. POBL.: 3 vec., 45 almas.

CARGADOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y feig. de Santa Eulalia de Merille. POBL.: 8 vecinos, 40 almas.

CARGADOIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y feig. de San Pantaleon de Cabana. POBL.: 7 vec., 35 almas.

CARGADOR: cala en la prov. de Murcia, part. jud., término, y al E. de Cartagena (V.).

CARGADORES DE LAS SALINAS: sitios ó cargaderos conocidos con este nombre en la isla de Ibiza, prov. de Baleares, término, y jurisd. de la parr. de San Francisco de Paula. Para el mas cómo embarque de las sales de esta isla, hay en ella 3 cargaderos, denominados el Rojo, el Caballete y la Canal; el primero sit. al E., tiene una plaza capaz de contener mas de 50,000 fan. de esta especie; en la del segundo, que se halla al SE., apenas caben 16,000, y en el tercero, que se encuentra entre el S. y SO., pueden colocarse sobre 27,000.

En cada uno hay una casita que sirve de habitacion al fiel y al guarda de aquel punto. A ellos concurren á tomar el cargo los barcos menores de la matrícula de esta isla, para conducirlo á bordo de los buques mayores que acuden á comprar la sal para el extranjero, y se hallan surtos en el puerto de Ibiza, por no haber en los cargaderos la suficiente agua para fundear estos. En la isla Formentera no hay mas que un cargador con el mismo objeto que los de Ibiza; su plaza puede contener cerca de 8,000 fan. de sal, y tiene tambien su casita con destino á los propios empleados.

CARGAMANCO: l. desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeiros, término, jurisd. y á 1/2 leg. al NO. de Villanueva del Conde (V.) se conservan de él algunos escombrós.

CARGAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y feig. de Santiago Seré de las Somozas (V.).

CARGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fabada y feiglesia de Santiago de Cecilón (V.). POBL.: 3 vecinos, 48 almas.

CARGUIZOY: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y feig. de Sta. Maria de Tiora (V.). POBL.: 47 vec., 32 almas.

CARIATIZ: alg. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, término, jurisd. de Sénés (V.).

CARIBETE (antes CARGAIBETE): cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y término, jurisd. de Totóna (V.).

CARICEDO: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (48 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (3), dioc. de Calahorra y La Calzada (48), ayunt. de Treviño (1). sit. en el condado de este nombre, al S. de un cerro, y dominada por todos los vientos: su CLIMA aunque sano es propenso á perleasias, reumatismos é hidropesias; tiene 6 CASAS, una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de provision del ordinario en concurso de patrimoniales, y fuera del cas. el cementerio, y dos fuentes para el consumo de los hab. Confina por el N. con el l. de Grandibal (1/2 leg.); por E. Dordoniz, á igual dist.; S. Villanueva (1/4), y O. Ozana (1 leg.). El TERRENO es de segunda y tercera calidad, de seco: los CAMINOS locales pero en buen estado: la CONSERVACION la recibe de la caja de Treviño los martes, jueves y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, matas, patatas, habas, yerbas, y algunas nueces: cria ganado lanar y poco cabrio: caza de perdices y liebres. POBL.: 4 vec., 44 alm. CAP. PROD.: 6,700 rs. IMP.: 233. Contribuye al PRECEPTO MUNICIPAL con 800 rs. anuales, que se cobran por reparto entre los vecinos.

CARIDAD: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y

término de Almagro: es la misma que hemos indicado con el nombre de Añabate, pues que este nombre le toma del terreno en que se halla; y el de la Caridad. No haber en la misma granja una ermita, casi destruida, con esta advocacion.

CARIDAD (LA): alg. en la prov. de Salamanca, part. jud., dióc., ayunt. y á 1/2 leg. de Ciudad-Rodrigo (V.). sit. en terreno llano á orillas del r. Agueda. Hay un conv. que fue de Premostratenses: su igl. dedicada á San Blas, fue parr. de entrada y se contaba en el número de las de Ciudad-Rodrigo; ejercia la cura de almas un individuo de la comunidad, nombrado por el abad, y aprobado por el ordinario, y además habia un sacristan y otros sirvientes: le estaban agregadas las feig. *Gazapos, Soto, Macarros, Valles, Palomarejo y Cantarranos*, y además molinos, hortelanos y dependientes de dicha comunidad: esta parr. se suprimió cuando se hizo arreglo en las demas que cuenta la espresada c., y fue declarada como aneja á la de Pedro-toro (San Miguel), cuyo párraso le sirve. Tanto el edificio como la igl. eran construidas de piedra silerita, y aquel de mucha capacidad. Confina por N. con Casacola; E. Gazapos y Cantarranos; S. Sanjuanejo y r. Agueda, y O. Ciudad-Rodrigo. El TERRENO es de buena calidad como igualmente la huerta y el viñedo: las tierras inmediatas al conv. y un molino harinero sobre el r. Agueda, que pertenecian al mismo edificio, fue vendido en la época del 23 al 23, á D. Narciso Ibarra, y en el dia los disfrutan sus herederos, juntamente con el conv. por haberlo comprado en esta época. PROD.: mucho trigo, algarobos y garbanzos; vino, hortalizas, legumbres, alguna cebada y centeno: hay cria de ganado lanar, vacuno y cerdos.

CARIDAD (LA): pago de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de San Cristobal de la Laguna, término, jurisd. y feig. del l. de Tacoronte (V.). Tiene una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Caridad.

CARIDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja, y feig. de San Martín de Gual (V.).

CARIELDA: montes de roble en la prov. de Santander, part. de Potes, término, de Valdeavero, por donde es tradicion bajaron á Liebana los moros derrotados en Covadonga por D. Pelayo.

CARIELLO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y feig. de San Esteban de Bioño (V.).

CARIEYES: asi en Plinio por Caristi (V.).

CARIUELA: arroyo en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, término, jurisd. de Mazarrón: tiene su origen en el sitio llamado de la Perdiz, que se halla en la sierra de los Rincones: lleva su curso de N. á S.; pasa á menos de 1/4 leg. de Mazarrón, y toma el nombre con que es conocido en un punto en que aparecen los vestigios de una calera ant., cortada en una roca al lado de la hacienda llamada de los Malteses: en el dia conserva el mismo nombre, hasta que se confunde con la rambla de las Moreras; pero á principios del siglo último se denominaba *Coleruela*.

CARIJA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amindal, y feig. de Sta. Mariana de Abelenda (V.).

CARIJA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castrelo de Miño y feig. de Sta. Maria de Castrelo (V.).

CARIJA (desp. nv.): prov. de Cádiz, 4 leg. de Bornos. Hállanse en este desp. muchos restos romanos, pertenecientes sin duda á la celebre *Carissa*, de cuyo nombre es una degeneracion el actual *Carija* ó *Carja* (V. CARISA).

CARINENA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca (7). sit. en una estensa llanura, que termina en la ribera que baña el r. Jalon, desde la falda de Puerto de San Martín; es combatida principalmente por los vientos del N., y goza de un CLIMA saludable, siendo las enfermedades mas comunes, los dolores reumáticos. Tiene 500 CASAS, distribuidas en varias calles y plazas: en la mayor de estas se encuentra la llamada municipal ó de ayunt., que es un edificio sólido y de buena arquitectura, aunque sin proporciones; cuya fachada consiste en una galeria de columnas, que da estension á una sala donde se celebran los actos públicos, y el interior en otra mas pequeña para los privados y el archivo, destruido en parte durante la guerra de la Independencia, teniendo en los bajos el peso público: hay tambien cárcel, pero hallándose esta entre casas de particulares: en la calle Mayor de la v., no ofrece la seguridad ni la ventilacion correspondiente; una posada, una escuela de primera letras, do-

lada con 4,000 rs. vn. y frecuentada por 90 discípulos, y una de niñas, con 1,200 rs. de dotación y 160 de concurrencia: igualmente hay un hospital en lo que antes era conv. de monjas, en cuyo edificio *capas, aislado y sit. sobre el muro de la pobl.*, se halla la escuela de niños, que hasta el año 41 no había sido establecimiento fijo, fundación que se debe a la filantropía del ayunt. de dicho año, el cual después de haber alcanzado del Gobierno que se le cediese el espresado conv. para hospital, hizo arreglar una parte sobrante del mismo, vaciándolo para ello inconvenientes de gran cuantía: así mismo hay una igl. parroq. (Nra. Sra. de la Asunción), servida por un cura, un capellán ecl. y varios dependientes; su arquitectura es modesta y majestuosa, aunque de ladrillo y de una sola nave: el altar mayor se eleva sobre un base de pequeñas dimensiones, entre 4 columnas jónicas de mármol negro; el coro se halla detrás del presbiterio, y contiene 32 sillas; y la torre es un fuerte que tuvieron muchos años los caballeros de San Juan; su fab. es de piedra, y su elevación y sus almenas conservan bien las señales de su época; sobre su anchura esplanada se ha construido después con mal gusto un segundo cuerpo ó chapitel de ladrillo que sirve de campanario; además de esta igl. hay abiertas con culto público un oratorio en lo que fue igl. de San Martín, habiendo sido destruida esta cuando sirvió de fuerte, de almacenes y de escuela; aun se conserva su panteón donde solían enterrarse los cadáveres de los nobles: otro oratorio dedicado al Apóstol Santiago en la calle Mayor, en el que se venera un Cristo milagroso; este pequeño edificio casi subterráneo, es lo mas ant. de la pobl.; en su nave se observan vestigios de arquitectura árabe y gótica, que fue merquita de los moros: otro oratorio en la casa llamada de Tarín, cuya puerta que da a la calle, debe hallarse abierta durante la celebración de la misa; y por último, están las igl. de conv. de monjas y de la casa hospicio que tenían los frailes de San Francisco, pero estas se hallan inutilizadas: el cementerio ocupó un parage ventilado fuera de la v. en el muro de esta hay una fuente, cuyas aguas sirven á los vec., para beber y demás usos domésticos: el réam. confina por N. con el de Alfamea y parte del de Almonacid; por E. con el de Tosos; por S. con los de Encinacoba y Paniza; y por O. con el de Aguaron. En la estensa circunferencia que describe se encuentran algunas casas de campo, 2 molinos de aceite, un conv. de frailes de la orden de San Francisco, deshabitado desde la estincion de estos, y que se halla muy próximo a su total ruina; este edificio aunque sit. en un desierto, era bastante bueno, y contenia todas las comodidades que podian desear sus religiosos; antes de entrar en la casa habia 3 grandes cercas, de las cuales la 1.ª contenia un gran plantacion de viñas y cipreses, que se regaban con las aguas de una balsa hecha de cal y arena; la 2.ª está poblada de higuera, romeros y olivos, con una gran colmena, y la 3.ª está inculta con algunos arbustos; la entrada del conv. no corresponde a su interior magnificencia: habia en él muy buenas habitaciones, una hermosa sala que servia de biblioteca con muchos volumenes, y una hospederia muy agradable; su sit. es en terreno sano, y muchos hab. de Carriñena una buena huerta, y tenia 2 corrales á aquel conv.; poseia una buena huerta, y tenia 2 corrales para encerrar ganado. Su primer fundador fué el glorioso San Bernardino de Sena, de la propia orden, y después se dió estension al edificio y colegio, á espensas de D. Francisco Martinez, médico, por los años de 1448. Se encuentra tambien una venta llamada de Carnicer, al pie del puerto de Carriñena, famosa por sus buenos vinos, y por la deliciosa huerta que tiene contigua, bastante poblada de árboles que producen esquisitas frutas, y una ermita de la Virgen de las Lagunas, aparecida á un pastor, segun arquitectura se cree; este edificio riquísimo por su arquitectura, tiene 5 ó 6 casas con un gran patio y 2 cisternas, y es obra del 3.º época, aunque imitadoras las unas de las otras; la mitad de su igl. es antiqüisima, y el altar mayor donde está la aparecida, mas moderno, formando una capilla separada por una verja de hierro, y alumbrado por un pequeño cimborrio lleno de grotescos y florones de mal gusto; los cuadros laterales son de buena mano, pero se ignora el nombre del autor. El terreno es de tierras ricas y compactas por la parte del E., y de ligeras, llamadas calares y cascajos por la del N., muy bueno para cereales, y de 30 años á esta

parte se han ido aprovechando todos los arriales que contiene; hay alguna plantacion de olivos, y muchísima de viñedo indistintamente y en toda clase de tierras; aunque de secano, se fertiliza una pequeña parte con las aguas recogidas en un pantano; otras sobrantes riegan un paseo arbolado á la salida de la v. por el E., que nunca puede ser muy frondoso, porque la naturaleza contraria el celo de los ayunt. para conservarlo y fomentarlo: hay 2 trozos de monte, pero de corta estension y recientemente cortados, por cuya razon en el día no pueden destinarse todavía ni para el carbón, ni para el ganado lanar y cabrio; los caminos conducen á las pobl. inmediatas, y además atraviesa la v. la carretera que conduce de Zaragoza á Valencia; se hallan en regular estado; el comercio se recibe por balijero, y llega los martes, jueves y sábados, saliendo en los mismos días. PROD.: vino, trigo, cebada, avena, aceite y algunas legumbres; como judías, lentejas; Sanlúcaros etc.: cria ganado lanar y cabrio; y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: fuera de los 2 molinos de aceites de que hemos hablado, solo se ejercitan las artes y oficios mecánicos mas indispensables á la sociedad. El comercio se reduce á la esportacion de algunos de sus prod. é importacion de los art. que faltan, para cuya espendicion por menor, hay algunas tiendas de géneros y aguas. FORT.: 407 vec.; 4,985 alm. CAR. PROD.: 6,308,632 rs. IND.: 396,600. CONTR.: 81,192 rs. 48 mrs.

CARIÑENA: (V. CAÑE).

CARIÑO: l. y puerto en la felig. de Sta. Maria de la Piedra, prov. de la Coruña (14 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (13), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (1 1/2) y ayunt. de Veiga (3/4). SIR. en parage desigual con buena ventilacion y CLIMA sano; reune 200 CASAS, en las que se cuentan 6 fab. de salazon, formando vistas halagüeñas; hay una plaza de abasto bien provista y con especialidad desde el mes de junio hasta noviembre: al E. del puerto é inmediato á la mar, hay una capilla (San Bartolomé); es un edificio de 10 varas de largo y 4 de ancho: tiene un solo altar, sus ornamentos son pobres, y no cuenta con otras rentas, que la limosna del vecindario. El RÉAM. confina por N. con el Calbo-Ortega; por E. con la mar y ria de San Román; y por S. con su ciudad felig.: le recorren 2 arroyos, el denominado y el Soutullo, que lo separa de los l. que dan principio al Calbo-Ortega. El TERRENO es de mala calidad; y á la orilla del mar hay un arenal con una pequeña rada que cuenta 40 lanchas, galeones y otros barcos sin cubierta para la pesca, pudiendo servir de fondeadero para algunos buques en tiempo de bonanza: el comercio se recibe por Sta. Marta de Ortigueira. PROD.: pocos cereales, verduras y no escasean los higos, y se cog. tod. clase de pescado, cuya IND. es la que ejercen los vec. de Cariño, esportando la pesca á diferentes puntos del reino y para el extranjero; y se importa vino y aguardiente. POP.: 169 vec., 679 alm. CONTR.: con su felig. (V.).

CARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de Doñiños (V.).

CARIÑO DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Veiga y felig. de Sta. Maria de Piedra y Cariño (V.).

CARISEDA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafraanca del Bierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Peranzanes. SIT. en el valle de Fornella á la falda de una montaña, y cerca del nacimiento del r. Cua; su CLIMA bastante sano. Tiene igl. anejo d. Peranzanes dedicada á San Juan Bautista. Confina N. Peranzanes; E. Anllarinos; S. Fresnedelo, y O. una Cordillera de montes que le dividen de Balouta. El TERRENO es de mediana calidad, la mayor parte llano, y le fertilizan las aguas del Cua. Los CAMINOS locales. PROD.: centeno, patatas y yerbas de pasto; cria ganado lanar y vacuno. IND.: algunos telares de lienzos caseros, y la arriería. POP.: 34 vec., 422 alm. CONTR.: con el ayunt.

CARISSA: c. de la antigüedad Curdetana (Ptolomeo). Era una de las principales de la region, estaba adscrita al conv. juridico gaditano; se cognominaba Aurelia, y gozaba del fuero del Lacio ant. (Plinio, con privilegio de acuar mod. en Florez, medallas de España, tomo 4.º pág. 283); Carissa perdió su existencia, que hubo de ser, segun Rodrigo Caro y el P. Florez, en el desp. de Cariza, una leg. de Bornos.

Sus medallas ostentan la adoración á Ceres, coronada de espigas; á Hércules gaditano, y su ánimo marcial, simbolizado por un soldado á caballo con escudo y lanza; y asimismo su veneración al Dios Marte. Escríbese en ellas *Carisa* y *Carissa* y su nombre parece tomado del oriental *Karisa*, que se interpreta el anillo. (*Cortes citando el Eoado 38 v. 44.*)

CARISTI: eran los caristos uno de los pueblos de la España ant.; hallábanse colocados entre el Ebro; y los Pirineos al oriente de los antrigones; era suya la boca del r. Deva: al E. de este r. entraban los vándalos. Los romanos los asignaron al conv. jurídico de Clunia, y unidos con los venenses, que son los de Viana, enviaban á esta aud. 5 c. (*Plinio*). Eran de los caristos *Suestasium* ó *Suisatium*, *Tullica* ó *Tullonium*, *Velia* ó *Beliya* (*Ptolomeo*); é indudablemente *Alba* (V. sus respectivos art.) El nombre *caristos* parece proceder del griego, en cuyo idioma significa los *agraciados*. Hoy se llaman *alaveses*.

CARTAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Martín de Mondoñedo (V.). pobl.: 48 vec. 406 alm.

CARTEL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarría y felig. de San Pedro de Froyan (V.). pobl.: 4 vec. 6 almas.

CARTEL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puente de Celdelas y felig. de San Felix de Forzanes (V.).

CARIX DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. María de la *Balsa*. pobl., unido con *Carix de Arriba*, 3 vec. 45 alm. (V.).

CARIX DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. María de la *Balsa*. pobl., unido con *Carix de Abajo*, 3 vec., 45 alm. (V.).

CARLANIA DE GISTAIN (LA): pardiña de la prov. de Huesca en el part. jud. de Benabarre, jurisd. del l. de Barbaruens, del part. de Bollaña, en la misma prov. srt. en terreno escabroso en las vertientes de la sierra de Chía, es combatida por los vientos del Pirineo, con CLIMA saludable. Tiene una CASA sujeta en lo espiritual á la parr. de dicho l. de Barbaruens, y sus vec. beben las aguas de las vertientes de la espresada sierra de Chía. El térrm. confina por N. con el de Chía; por el E. con la casa de la Cuadra; por S. con el de Piau, y por O. con el de Barbaruens: el TERRENO es de monte árido y escabroso; tiene en cultivo de 5 á 6 fan. de sembradura y mucho monte poblado de pinos, bojés y otros árboles y arbustos; le atraviesa el arroyo Igiteta, que desciende de la repetida sierra de Chía. Los CAMINOS conducen á los puntos con los que confinan, y en el invierno son intransitables. PROD.: trigo, centeno, y cria ganado lanar, que solo puede permanecer en la temporada de verano, y caza mayor. pobl.: 4 vec., 6 alm. coxra: 348 rs., 29 mrs.

CARLEIO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan, y felig. de San Vicente de Rial (V.).

CARLEO DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de Outes (V.).

CARLEO DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de Outes (V.).

CARLET: part. jud. de entrada de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia, compuesto de 5 v., 7 l., 6 desp. y muchas alr., que componen 41 ayunt. cuyas dist. entre sí, á la aud. terr., c. g., dióc. y á la córte, resultan del siguiente estado:

CARLET, cab., del part. jud.

3/4	Alcudia.											
4	7/4	Alfárbe.										
4 1/2	1 1/2	2	Alginet.									
2 1/2	2 1/2	2	1	Benifayó de Espioca.								
1/2	1/2	1 1/2	1 1/2	2 1/2	Benimodo.							
5/4	2	4/4	2	2	1 1/2	Catadau.						
5/4	2	3/8	2	2	1 1/2	4/8	Lombay.					
1 1/4	3 1/2	7/4	3 1/4	3 1/4	3	1 1/2	1 1/2	Monserrat.				
3 3/4	3 1/4	1 1/2	3 3/4	3 3/4	4 1/4	5/4	5/4	1/2	Montroy.			
3 3/4	3 1/4	1 1/2	3 3/4	3 3/4	1 1/4	5/4	5/4	1/2	4 1/2	Real.		
5 1/2	5 1/2	5	4 1/2	4	5 1/2	4 1/2	4 1/2	3 1/2	4	4	Valencia, cap. de prov., aud. c. g. y dióc.	
53 1/2	58	61	59 1/2	60	58 1/2	61	61	62 1/2	62	62	63	Madrid.

SITUACION Y CLIMA: Sit. al SO. de Valencia, y N. de Jativa, en un sitio, parte llano y parte montuoso entre los r. *Juanes* y *Júcar*, donde le combaten todos los vientos, y muy especialmente los del E. y O., con CLIMA templado y generalmente saludable. La parte sept. del part., entretejida de varios montes, goza de un cielo alegre y despejado, ageno de toda enfermedad endémica; la parte meridional, confinando con los pueblos donde se cultivan arrozares, y sufriendo las evaporaciones melfíticas del r. *Júcar*, suele sentir en el estio algunas calenturas intermitentes algo malignas, como en el resto de la ribera. No es suficiente el no cultivar una planta tan mortífera como el arroz, ni basta disfrutar una atmósfera serena y un ambiente oxigenado. todas estas buenas propiedades des. parecen bajo el influjo de la emanación continua que en los pueblos vec. despiden sus campos encharcados para el cultivo de aquella planta.

COMUNES El terr. de esta part. confina por N. con los de Chiva y Torrente; E. el de Sueca; S. Alberique, y O. Jarafuel; y parte del de Chiva. Sus lim. son los siguientes: principiando

por el N. en el térrm. de Turis, sigue en dirección hacia el O. por el cauce del r. *Magro*, tocando los térrm. de Alborache y Macastre, cuyos 3 pueblos corresponden al part. jud. de Chiva; deja el referido cauce para tomar la dirección del S., formando en el part. de Jarafuel una curva por el térrm. de Dos-aguas; entra luego en el part. de Alberique, que ocupa toda la parte meridional, como hemos dicho, por el térrm. de Tous, Masalavés, Gausasur y Algemesi, en donde principia el part. jud. de Sueca, sirviendo de lim. la acequia del Rey, en los térrm. de Albalat de Pardines, Sollana y Almuzafes, punto el mas oriental desde donde toma la enfilación del N., pasando por los térrm. de Silla y Picasset, que corresponden al part. jud. de Torrente, hasta llegar á Turis, que es donde hemos principiado estas demarcaciones. Antes no correspondía á este part. el l. de Montortol, porque teniendo municipalidad propia, hallábase en la jurisd. del de Alberique; pero á instancia de los de Alcudia de Carlet, dispuso el Gobierno en 47 de noviembre de 1843, que con motivo de no tener el número de vec. suficiente para constituir pueblo independiente,

se agregase al de Alcudia, de cuya v. es anejo en la actualidad.

TERRENO Y ROS. De muy diferente clase es el suelo que abraza el terr. de este part. jud.: toda la parte del N. y O. se halla sembrada de multitud de montes, generalmente incultos, de naturaleza caliza y algunos de yeso: entre ellos se ve una hoyada, donde se encuentran los pueblos de Real, Montroy y Monserrat, la cual es una corta llanura entre muchos montes, cayéndose al S. y SE. los de T. uas y Dos-aguas; al E. la sierra de *Aledua*, en cuyas faldas existió un pueblo antiguamente, y al N. los cerros que median entre ella y Turis. Por esta hoyada cruza el r. *Jua ses ó Chico*, cuyas aguas vienen ya confundidas con las del r. *Magro*: entran en el part. por la parte sept., bañando primeramente la referida hoyada; sale luego por las gargantas de la sierra *Aledua*, y pasa por el marquesado de Lombay, que deja á la der., como igualmente á Carlet y Alcudia, donde toma el nombre de rambla de *Algenesi*: sale entonces del part. para introducirse en el de Alberique en busca del *Jicar*, donde desagua. Cuando el r. llega á la hoyada de que hablamos, conserva parte de sus aguas, que sirven para regar las huertas de Real y Montroy, pueblos sit. en las riberas del r.; este á la izq. y Real á la der. Los de Monserrat escasean mas de aguas, y para suplir de algun modo esta falta, han hecho al N. de la pobl. un pantano que causa mas daño á la salud que provecho á las cosechas y campos. Afortunadamente apenas tiene aguas en el estío; pero cuando se acopian y detienen, filtran por las tierras y vician la fuente principal de que bebe el pueblo. Siguiendo el curso del referido r., se encuentra el ant. marquesado de Lombay, que se compone del pueblo que le da nombre, *Alfarbe* y *Catua*: todos quedan á la der., dispuestos en forma triangular, y colocados en las precisas huertas que ocupan el centro del marquesado. Tiene este, como una hora de N. á S., entre los térm. de Picasent y Carlet, y 3 de E. á O., entre los de Alginet y Dos-aguas. Sus montes forman una herradura abierta al Mediodía, y se prolongan en cuesta hacia los pueblos, sembrando el suelo de desigualdades y lomas. Los montes son calizos, y los cerros, principalmente hacia Alginet, de canteras de yeso, las cuales se hallan cubiertas de unos 16 pies de tierra gredosa, mezclada con arenas y clinas, que forman cuerpo sumamente duro, casi totalmente inútil para la agricultura: aun en los campos inmediatos á los yesares, son estériles por el exceso de las arenas. Lo restante del térm. es muy fértil, pero descuidado por falta de brazos, y aun de aguas, en atención á que el r. *Juanes* no da las suficientes en el verano para el riego de sus hermosas huertas.

A 1 leg. del marquesado, siguiendo el curso de la rambla, se encuentra Carlet, la v. mas considerable del part., en cuyo punto empieza una extensa y fértil llanura muy bien cultivada, que se prolonga hacia la parte oriental del part., entre los pueblos de Benimodo, Alcudia de Carlet, Montortal, su anejo Alginet y Benifayó de Espioca. Allí se ven dilatados bosques de algarrobos con injerto macho, gran número de higueras, muchos sembrados, olivares y viñedos considerables, y huertas bien plantadas de moreras. Cada día disminuye el número de eriales en Carlet; se plantan viñas, olivos y algarrobos, aumentándose de este modo los frutos que casi podrían duplicarse, si las huertas tuviesen mas aguas; pues no se sirven de otras sino de las fuentes de la *Posada*, cuyo caudal se reparte entre Carlet, Benimodo, Alcudia y Guada-suar, que no corresponde ya al part. Dichas aguas podrían aprovecharse con mas buenos resultados, si en lugar de dejarlas correr por el cauce del r., en cuyo modo se consume y pierde bastante, hasta la presa, que es de la peor construcción posible, se abriese un canal desde el nacimiento de las mismas fuentes, cobaneto una mina ó canal subterráneo por el barranco de *les Cobatelles*, disponiéndose de modo que en su principio estuviese mas profundo que el actual nivel de las aguas, para recoger no solo las de los manantiales, sino tambien parte de las que corren ocultas por el r., saliendo luego el canal á descubierto en busca del que hoy día sirve para el riego. Entre Carlet y Benimodo, todavía se ven unas ruinas del ant. pueblo de *Pintarraras*, sit. en el térm. de aquella v. En Alcudia no se cultiva el arroz, pero muchos de sus vec., dominados de la pasión comun, salen á satisfacerla en los térm. comarcanos, y muy especialmente en su anejo Montortal, único pueblo de este part. donde se ve semejante

planta. ¡Bien lo denotan los 23 vec. que hoy día tiene, cuyo mismo número contaba hace 416 años, en 1730! Continúa luego la llanura por Alginet y Benifayó de Espioca, cuyos térm. son bastante fértiles, pero sin aguas suficientes para aumentar ni aun conservar sus huertas, como sucede en Alginet, cuyos vec. no alcanzan mas aguas que las que adquirieron por concordia, y toman del r. *Juanes* en el térm. de Real, casi en el mismo sitio, en donde toman las suyas los del marquesado de Lombay, quienes, según lo capitulado, se aprovechan de ellas durante el día, debiendo dejarlas correr por la noche hacia Alginet. Los de Benifayó riegan sus hermosas huertas con las fuentes llamadas de la *Carrasca*, que nacen al E. del pueblo *Musa* y *Llegana* al O.

CAMINOS. Varios y de diferente clase son los que cruzan este part.: en la parte sept. son generalmente de herradura y algo escabrosos; en el marquesado de Lombay empiezan á ser carreteros, aunque no es muy ventajoso su estado; pero el principal de todos es sin disputa la carretera real de Madrid á Valencia, que cruza por el E. por Montortal, Alcudia de Carlet y Alginet. El pueblo de Benifayó puede considerarse como un centro por donde pasan y de donde salen una porción de caminos carreteros. Uno de ellos arranca desde poco mas al N. de la *Casa del Quinquiller*, y va á salir á la carretera real de Madrid; otro que se dirige á Alginet; 2.º á Espioca; otro que por Almusafes conduce á Sollana y Valencia, y otro, finalmente, que saliendo hacia el O., y pasando por la fuente de Muza, va á juntarse perpendicularmente con la carretera real en el mismo punto que lo hace el pueblo de Lombay del que es continuación.

PRODUCCIONES. La mas principal de todas, y la que suele redituar mayor lucro, es la de la seda, por lo demas son tambien abundantes la del vino, aceite, algarrobos, alubias, patatas, trigo, maiz, arroz en Montartal, alfalfa, frutas y hortalizas: se sostiene tambien un considerable número de ganado lanar y cabrio, algunas colmenas, y hay caza de conejos, perdices y liebres, especialmente en la parte montuosa.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Dos ramos son estos que no ofrecen, en el part. jud. que describimos, un aspecto muy sobresaliente: á pesar de esto, el ramo de ind. no está descuidado, pues sobre llevar á un grado lisonjero la agricultura, que sin duda es la principal ocupación de aquellos hab., no por eso dejan de verse algunas fab. de aguardiente, otras de jabon blando, id. de alfareria, varios telares de lienzo, molinos harineros y de aceite, elaborándose en Benimodo el esparto para espuelas, serones y otros objetos que se consumen en el país. El principal comercio se hace con la seda, que se extrae generalmente para Valencia, dando tambien salida al trigo, algarrobos y otros frutos sobrantes, importándose en cambio ropas y otros art. de general consumo.

CARACTER, USOS Y COSTUMBRES. Por lo general son los hab. de este part. jud. sóbrios, activos, inteligentes, ágiles, trabajadores; con pocas escepciones tienen una talla regular, su temperamento es sanguineo con idiosincrasia biliosa. La costumbre de ir desde niños ligeramente vestidos, los hace fuertes hasta contra la intemperie, y sin perjuicio de su salud se le ve en lo mas crudo del invierno desnudarse y trabajar con agua á la cintura todo el día: hacen uso moderado del vino por mas que le tengan en abundancia: son ademas generosos y tienen mucho pundonor. Las mujeres son generalmente bien parecidas, carácter vivo, prontas, tez blanca, de temperamento sanguineo-nervioso, visten bastante bien y son muy limpias y trabajadoras.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1853, fueron 69, absueltos de la instancia 4, libremente 6, penados presentes 51, contumaces 8, reincidentes con otro delito 2, con el intervalo de 3 á 12 meses desde la reincidencia al delito anterior; de los acusados 16 contaban de 10 á 20 años de edad; 47 de 20 á 40, y 6 de 40 en adelante; los 69 eran hombres, 35 solteros y 31 casados; 2 sabian leer, 5 leer y escribir y 62 carecian de toda instruccion: 8 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 61 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 31 delitos de homicidio y de heridas, 2 con armas de fuego de uso licito y 5 de ilícito; 7 con armas blancas permitidas, y 12 con prohibidas; 4 con instrumentos contundentes, y 1 con otro instrumento ó medio no espresado.

Concluimos este art. con el siguiente :

rey de esta y. y hermano de los Stos. Mártires Bernardo, María y Gracia, naturales del mismo Carlet. Por la parte del E. pasa el referido r. *Juanes de Magro*, que aquí se conoce mas propiamente por *Fambia de Magro*, la cual llega hasta los muros, causando muchas veces graves perjuicios, y por el O. otras cuyas avenidas son tambien muy temibles.

TERRENO. Casi todo es llano, fértil y está bien cultivado; allí se ven dilatados bosques de algarrobos provistos de injerto macho, olivares y viñedos considerables, muchos sembrados, gran número de higueros y una huerta bien plantada de moreras que conservan siempre sus ramas principales. Cada día disminuye el número de frutos. Muchos olivos y algarrobos, y se aumenta la cantidad de la huerta, si hubiera mas aguas, puesto que los campos se hallan naturalmente preparados para recibirlos. No tienen otras sino las que vienen de las fuentes de la *Posada* por el cauce del r., cuyo caudal se reparte entre Carlet, Benimodo, Alcudia y Guadañar.

Los CAMINOS que conducen á los pueblos limítrofes, son generalmente á propósito para carruajes y se hallan en buen estado, y por el E. á muy pocos pasos cruza la carretera real de Madrid á Valencia por Almansa.

La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Alcirá por medio de bajero los miércoles y sábados de cada semana, y sale los martes y viernes.

PRODUCCIONES. Aceite, vino, algarrobas, seda, trigo, maiz, cebada, higos, habas, pasas, legumbres y hortaliza; sostiene poco ganado lanar, y hay caza de perdices, conejos y liebres.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura es la principal ocupacion de los hab., con mas fab. de jabon blando, á de aguardiente, 2 de telas y baldosas, 3 molinos harineros, 400 de aceite, todos los cuales se mantienen en buen estado. Se importan los géneros necesarios para 40 tiendas de especieria, y 2 de pescados salados, estrayéndose para diferentes puntos el aceite, vino, aguardiente y todas las demas cosechas sobrantes del pais. Se celebra un mercado los sábados, en el que se presentan toda clase de géneros, por la mucha concurrencia que hay de los pueblos limítrofes.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRA. 904 vec., 3,884 almas. CAP. PROD.: 2,553,645 rs. IMP.: 333,793. CONTR.: 79,953; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 25 ó 30,000 rs.. que se cubre con varios arbitrios impuestos sobre los objetos arrendables, cubriendo el déficit por reparto y ayunt. de Friol, y felig. de Sta. Maria Carlin. POBL.: 2 v. oc., 40 almas.

CARLIN. I. en la prov. de Lugo, y ayunt. de Friol, y felig. de Sta. Maria Carlin. POBL.: 2 v. oc., 40 almas.

CARLIN (Sta. Maria) es: felig. en la prov. dióq. y part. jud. de Lugo (4 leg.) y ayunt. de Friol (1 1/2). SIT. en una altura con vistas alegres y CLIMA frio y sano por su buena ventilacion: comprende los l. de Agra de Abajo, Agra de Arriba, Cabaña, Carlin, Pena de Moño y Tain, que reúnen 12 CASAS de pocas comodidades, con hermosos paseos en este último l. La igl. par. (Sta. Maria) es anejo de Ntra. Sra. del Narla; hay una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de Ermo en un espacioso campo donde se hallan las ruinas de un hospitalillo que tuvo de fundacion particular, y el cementerio está sit. en el átrio de la igl., pero en nada perjudica á la salud pública. El térm. continúa por N. con San Martin de Brá; por E. con su citada matriz; por S. con Sta. Maria de Anroimil y San Jorge de Lea, y por O. con Sta. Maria de Angeriz y San Manuel de Nobar, extendiéndose de N. á S. 4/3 leg., e igual dist. de E. á O.; tiene una fuente junto á la igl., y varios manantiales de buena agua en el térm.: la baña un yacimiento r. que trae origen de la par. de Sta. Maria de Silpeñuelo, y á su paso por Santiago de Mi. az recoge varios aluvelos, y á su paso por Santiago de Mi. az recoge varios aluvelos, tomando despues el nombre de r. Parga. El TERRENO es de buena calidad; el elevado monte llamado de Cordal, se encuentra poblado de combustibles; hay soteros, tierras de pasto y prados con regadío. Los CAMINOS son vecinales y su estado regular: el comercio se recibe de la estafeta de Guiltriz. PROP.: centeno, avena, maiz, patatas, alguna castaña y fruta, buen lino, habas, legumbres y hortaliza; cria ganado vacuno, cerda, cabrio y lanar; hay caza de liebres, conejos, perdices y otras aves, y se pescan truchas. IND.: la agricultura y dos molinos harineros. El COMERCIO consiste en la venta del sobrante de la cosecha y ganados en las ferias de Colá, Roimil y Parga. POBL.: 12 vec., 76 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARELOS: granja en la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Liria. sit. 3 horas al N. de esta v. en TERRENO llano plantado de buenas viñas, olivares, algarrobos, higueros y tierras de sembradura. Se provee de aguas pluviales que recogen en aljibes para su consumo. POBL.: un vecino.

CARLOS (SAN): cas. ó par. rural en la isla, part. y dióq. de Ibiza, prov. aud. terr. y c. g. de Baleares. Es una de las cuatro que forma el distrito municipal de Sta. Eulalia; sus CASAS estan diseminadas, y tiene una igl. par. (San Carlos), servida por un cura de primer ascenso y un capicitan; sus confines, calidad del TERRENO, PROP., POBL. y RIQUEZA (V. Sta. EULALIA).

CARLOS (SAN): I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo en la Hillera de Ambros y felig. de Santiago de Mondoñedo (V.).

CARLOS (SAN): nueva pobl. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de San Fernando. El proyecto de esta nueva pobl. tuvo principio por los años de 1776, bajo el ministerio del marqués Gonzalez Castejon, con el objeto de establecer en ella el departamento de marina, con mas comodidad del servicio é inmediacion al arsenal de la Carraca. La primera idea fue del Excmo. Sr. D. Francisco Sebarani, y se proyectó la planta de un pentágono; pero despues se redujo, con aprobacion del rey, á un paralelogramo de 940 varas de frente por 630 de costado, y se compró al marqués de Casa-alta 449 1/2 aranzadas de terreno quebrado, desmontándolo y nivelándolo, para formar la pobl. bajo el elegante y simétrico plano que estaba aprobado. Esta grande empresa se confió á la pericia y conocimientos del erudito marqués de Ureña. La decadencia en que principió á caer nuestra marina de guerra á la entrada de este siglo, y la desafeccion con que se miraban todas las obras que pudieran contribuir á su fomento, hizo suspender la de la pobl. de San Carlos, que quedó solo con los edificios que mas adelante se describirán, y unos apenas concluidos, y otros entregados al rigor de la intemperie, por falta de cerramientos en sus bóvedas ó techos. Y aunque este doloroso abandono nos prive hoy de hacer una descripcion completa de un pueblo que hubiera sido de una hermosa perspectiva, muy simétrico y de la mas moderna formacion, no omitiremos el dar cuantas noticias sean necesarias para conocer la importancia de aquellos planos, y la que en el dia tiene todo lo que de ellos existe.

La SIT. de la nueva pobl. era la mas ventajosa y acomodada que pudiera elegirse, por estar muy inmediata á la c. de San Fernando, hacia su parte septentrional y no lejos del arsenal de la Carraca, del que debería distar lo mas unas 1,800 varas. Entre este punto y San Carlos habia una dársena de 900 pies de largo por 600 de ancho, con 48 de fondo en la mayor marea, de cuya dársena salian dos canales ó grandes caños; el uno con direccion al arsenal tiene 1,500 varas de long. y era navegable en las pleamareas, y el otro, formando ángulos rectos con el anterior, atravesaba la dársena por su mediana y desembocaba como hoy, por el NO. en la bahía de Cádiz, y por el SE. en el canal que va del puente Suro á la Carraca; siendo su long. de 1,800 varas. No muy lejos de la embocadura de este canal hacia la bahía, hay tendido sobre el un puente, llamado de Ureña con un solo arco rebajado, de 68 pies de cuerda ó luz, por 47 de sagita, y aunque de una construccion sólida, es sumamente incómodo y trabajoso su paso, por la enorme cuesta que forman sus planos inclinados; así es que fue preciso abandonarlo, y seguir el camino por otro lado, cortando y macizando el canal, por direccion mas recta. El objeto de los espresados canales era la comunicacion del departamento con el arsenal, y dar paso mas corto á las embarcaciones de tráfico, que transitaban y transitaban por el canal ó r. del arsenal, dejando solo este para fondeadero de los buques de guerra desarmados, atendida la estrechez en que se hallaban entonces. En el dia estan dichos canales interceptados, ya por el arreceite de la Carraca, ya por las tomas practicadas para beneficiar la labor de una salina; habiendo tambien desaparecido por las mismas causas, las dimensiones de la anunciada dársena.

Esta pobl. debía consistir en varios edificios de la nacion, como son: igl. par., cuarteles para la tropa de marina, pabellones para ciertos oficiales, cuartel y academia de guardias marinas y jóvenes de artilleria, contaduria, tesoreria y casas para el capitán general é intendencia, con los demas edificios accesorios; como asimismo un hospital de considera-

ción para los enfermos del departamento y del arsenal. El resto deberían ser obras de particulares, á quienes se les señalasen las reglas que debieran sujetarse en cuanto á alineación, decoro y policía en los terrenos que eligiesen. Los edificios que están en el día concluidos y en servicio, y los que no lo están, son los siguientes:

Cuartel de Batallones. Es una obra de arquitectura sencilla y tiene de frente 130 varas, por 175 de costado: toda su fachada, con 40 varas de fondo, está destinada para pabellones de oficialidad é individuos de planta mayor, y para alojamiento de la compañía de condestables, recientemente creado: el resto es para la tropa, donde caben cómodamente 4,000 hombres, incluyendo las cuadras bajas, que en varias ocasiones han sido destinadas para caballería. Tiene cuatro pisos con los entresuelos, en la que toca á los pabellones, y en lo demás, tres, en que se distribuye la altura total, que oscilando á algo más de 20 varas. En este cuartel han alojado siempre, por su capacidad, las tropas del ejército, acumuladas allí en los tiempos de sitio; las destinadas para la organización del depósito de Ultramar, y las francesas para su caballería de trenes desde 1823 á 1828; también ha servido para depósito de prisioneros artistas, y llegó á 5,000 el número de éstos que se alojaron en él; mas hoy está destinada para su primitivo objeto, y lo habita la tropa de artillería de marina, la nueva compañía de condestables, y la oficialidad y planta mayor de este cuerpo, cuyo total no llegará por ahora á 800 plazas. Finalmente, se halla bien surtido de aguas, con los cuatro pozos que cuenta, á los cuales van á parar las de lluvia desde sus grandes azoteas, y se disfruta de mucha claridad en todas las cuadras y habitaciones de los pabellones, por medio de unas 350 ventanas que dan al exterior y de la luz que reciben por su espacioso patio.

Colegio naval de aspirantes de marina. Este edificio que debió servir para intendencia, contaduría y tesorería del departamento, ha tenido varios usos desde su construcción, según lo han exigido las circunstancias: unas veces ha servido de cuartel para tropa, otra, y por varios años, para colegio militar de cadetes del ejército, y ahora se ha instalado en él el colegio naval de aspirantes de marina, para cuyo efecto se han hecho obras de mucha consideración, y arreglado su repartimiento interior del modo conveniente á su objeto: el exterior también se ha modificado con igual fin, y dádosele una hermosa y elegante perspectiva. Su frente, que mira al arsenal de la Carraca, está en, hacia el NNE., tiene 40 varas de long. y 100 sus costados, los cuales y el frente son de galería corrida de arcos sobre pilastras de piedra: los del costado del E. se han cerrado, dejando los medios puntos con cristales, para dar claridad al comedor de los aspirantes, que se ha formado á la derecha de la puerta, y á las salas de recibir y baile que se hallan á la izquierda. Tiene cuatro pisos con los entresuelos; los dos altos muy simétricos y vistosos en su balconaje y ventanas. Por el mismo costado del E. y arrancando desde el propio edificio, se ha formado una plaza, que puede llamarse de armas, cerrada de un muro de 2 1/2 varas de altura, y una escaicada encima, de poco menos de otra vara, con puertas de rastrollo en sus costados y frente: avanza la cerca 50 varas del edificio por dicho costado y el frente que comprende también el de la igl. distante de aquel 40 varas. En los tres ángulos salientes de la cerca, hay en los dos opuestos dos castillitos redondos, de imitación moruna, con 6 varas de altura y unas 4 de diámetro en su base; y en el ángulo del medio, se ha construido una batería á barbeta de forma pentagonal, cuyas caras salientes tienen 35 varas de long. por el exterior, y 44 las que defienden la cortina; no contando más que cinco piezas montadas del calibre de 8, que manejan los mismos alumnos, y un pequeño foso de 2 1/2 varas de ancho, que sólo circunda la batería: en ella hay una pequeña caseta de forma exagonal, que puede servir para guardar los pertrechos, y en ella está fija el asta de bandera. A su inmediación se está construyendo un trozo de casco de corbeta para la instrucción de los aspirantes del colegio: su obra muerta es solo de madera, y las demás calidades del buque de obra de mampostería.

Lo que debía ser capitanía y mayoría general, y otras dependencias del departamento, quedó sin concluir bajo el plan proyectado; pues solo se construyeron de él y con la misma planta que el edificio anterior, las 40 varas de su frente y 29 de fondo de las 100 que debería tener, respectó á que sus dimensiones y formas tenían que ser iguales á las del que hoy sirve

de colegio naval. Se halla este edificio en bastante deterioro, y se alojan en él algunos inválidos de marina y otros marinos destinados á los trabajos que se están haciendo.

Iglesia parroquial. Está sir. entre los dos edificios que se acababan de describir; dando como ellos, frente al arsenal de la Carraca, distando de uno á otro 40 varas, y formando calles con los mismos. Su cuerpo principal que se halla solo á la altura de las cornisas, y medida la arquería de las naves colaterales, tiene 106 varas de long. por 45 de frente: es de tres naves, precedida de vestibulo de planta elíptica, con decoración de pilastras de orden romano y cornisamento con molduras cinceladas á lo antiguo. Los compartimientos del vestibulo son ocho á saber: el ingreso ó puerta principal, y dos mas pequeños colaterales; otras tres á su frente: á la izq. la que corresponde á la escalera de las torres, y á la der. la del baptisterio, cuya planta es circular, con compartimientos y cornisa corintia, y debería cubrirse con cúpula, del mismo modo que el vestibulo. La nave mayor de la igl. es de orden corintio completo, con decoración de pilastras: el zócalo interior de toda la igl. de mármol de mezcla rojizo de Málaga, como todas las jambas y dinteles de las puertas por lo interior, con algun ornato de mármol blanco, arreglado á buenos ejemplares. Sobre el anillo del crucero debería elevarse un tambor de orden romano completo con cúpula y linterna, todo hasta 68 varas de altura sobre el nivel del terreno. Por las dos naves colaterales corre la imposta correspondiente, y las cejas van externadas de recuadros con moldura sencilla. Para el resto del adorno y repartimiento interior de la igl., habia un elegante y muy gracioso plan, que llevado á efecto, seria una de las obras mas bien acabadas de este siglo. Últimamente, la portada principal tiene por decoración cuatro columnas colosales, casi exentas de orden corintio, con cornisamento alineado al exterior de la igl. y fronton encima: forma la portada cuerpo avanzado y hacen buen efecto las dos puertas contiguas sobre planta de porción de círculo. Acompañan á los extremos de la fachada los cuerpos sobre que deberían ergirse los campanarios, que son menos salientes y tienen decoración de dos pilastras, iguales á la columna de la portada. Los vanos entre pilastras y columnas ocupan un orden subalterno jónico compuesto, poco resaltado, con frontones encima: iguales al arco del ingreso principal: en los claros de los frontones quedan charroyas; y sobre sus arquivoltas balcones correspondientes á las torres en el frente y costados. La fachada de San Pedro de Roma puede autorizar estos cuerpos de orden mas pequeño introducidos dentro de otros mayores, que no parecerían fácilmente los rigoristas del arte. Todo se halla en un lamentable estado de abandono; y aunque las entradas de su frente están tapiadas y resguardadas con la cerca del colegio naval, la falta del cerramiento alto y el desamparo en que se hallan sus arranques, hace que todo sufra un lastimoso deterioro.

El edificio que debía servir para habitaciones de los ministros y servidor de la par., y que comunica con la igl. por medio de un corredor cerrado, sostenido por un arco, se halla destinado en la actualidad para hospital de los individuos de marina, y se le han hecho las obras necesarias para esta aplicación y para dejarlo comodo y vistoso. Los demás edificios de la nacion que quedaron, unos al peso de maderas y otros casi concluidos, se encuentran totalmente arruinados, sin quedar de ellos mas que algunos paredones caidos.

El patio de Cozalla es un cuadro de unas 400 varas de lado que formaban varias casas de particulares, sit. en todo su contorno, á la inmediación del cuartel de batallones. Casi todas estas casas se han arruinado, y aun desaparecido sus escombros, no quedando mas que las destinadas al comandante é interventor de la pobl. que son del Estado, y otras 2 que servian de tiendas de comestibles y bebidas; de esta clase hay otra de mala fi. frente al cuartel, la cual tiene también una mesa de billar.

Lo demás del terreno que no se ha aprovechado en formar el pueblo que se proyectó, se ha dado á censo á varios colonos para roturarlo, como lo está de viñas, huertos y sequeños.

CARLOS DEL VALLE (SAN): v. con ayunt. de la prov. de Ciudad-Real (40 leg.), part. jud. de Manzanares (3), and. terr. de Albacete (24), dioc. de Toledo (24), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 31), correspondiente al campo de Montiel, y orden militar de Santiago: sir. en un valle inmediato á 2 sierras, que forman cord. al E. y al O., con clima templado,

vientos N. y S., y se padecen catarros y anginas: tiene 50 CASAS, consistorial, cárcel, carnicería, pósito y peso real, todo del pueblo; escuela de niños, dotada con 4,100 rs.; igl. parr. titulada el Smo. Cristo del Valle, curato de primer ascenso y provisión del tribunal especial de las órdenes militares; el edificio es de mucho gusto por su construcción y arcos; tiene 4 con 5 torres, y en una de ellas 4 campanas; sus rent. eran cuantiosas procedentes de fincas de todas clases que rendían mas de 30,000 rs. cada año; de estos fondos se pagaba alcura, teniente, sacristán, organista, cirujano, maestra y maestra de primera educación, bajo la dirección del referido tribunal; en el día están aplicadas según las órdenes vigentes para dotación del clero: inmediato á la parr. está el cementerio; mas lejos una huerta con una hermosa y espesa alameda y en diferentes puntos otras 14 huertas con arbolado de nogales y varios pozos de agua dulce y de la mas rica de la Mancha, de los que se surte el vecindario. Confina el término con el de la Solana; E. Alhambra; S. Valdepeñas; O. Membrija; se estiende 2 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O., en cuyo recinto comprende el cas. titulado «huerta de Sta. Elena» y las 2 sierras referidas al principio, con mucho monte bajo de chaparro, jara, romero y otros arbustos: en ellas está la colina de la Llozosa con una fuente de buen agua: corre el r. Azuel á dist. de 1/4 leg. del pobl. en dirección de E. á O. El terreno es pedregoso en 1/4 leg. alrededor del pobl. lo demás llano y dócil, á excepción de las dos sierras dichas, y todo de mediana calidad: los caminos vecinales á los pueblos inmediatos: el conazo se recibe en la Solana por balihero, tres veces á la semana. PROD.: granos, vino, aceite, hortalizas y nueces; se mantiene tan solo el ganado de labor, y se cria caza menuda. IND.: panadería, 4 molinos harineros. COMERCIO: se celebra una velada el 29 de setiembre de mucha concurrencia, y entonces se presentan tiendas de comercio y comestibles. POBL.: 66 vec., 330 alm. CAP. IMP.: 400,000 rs. CONTR.: 4,876 23. PRESUPUESTO MUNICIPAL de 5 á 6,000 rs. del que se pagan 4,400 al secretario por su dotación y se cubre con el prod. de los pastos del término. Este pueblo era anejo de Membrija; se hizo v. en el año 4800, y se le llama vulgarmente el Cristo del Valle titular de su parr.

CARLOTA (LA): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (6 leg.), part. jud. de Posadas (3), aud. terr. y c. g. de Sevilla (20); SIR. á los 37° 39' 41" lat. N., y á los 43° 9' 8" long. E., entre la c. de Córdoba y Ecija en un terreno elevado por la parte de la primera, y llano por la de la segunda; los vientos que generalmente reinan. son los del SO. y alguna que otra vez los del E. y N.; el terreno es templado, y las enfermedades mas comunes las intermitentes en las primaveras húmedas y en los otoños, las eruptivas y las pleuríticas y peripneumonías en los cambios atmosféricos de las estaciones medias, por la supresión de transpiración que causan los fuertes vientos que combaten un terreno tan despejado. Se compone de 294 CASAS de teja; de las cuales pertenecen solamente 470 al casco de la pobl., habiendo ademas muchas otras de chozas, así diseminadas en los departamentos como reunidas en las ald. que comprende la v. que vamos describiendo, la cual cuenta 3 calles y 2 plazas: la principal de las primeras, que es el arrefice y atraviesa el pueblo en su long., está poblada de álamos, algunas acacias y paraísos de pocos años de plantación, y en su centro hay un pequeño paseo enfrente del palacio ó casa grande; esta sirve en el día de casa de ayunt., existiendo tambien en el mismo edificio un teatro fundado por una sociedad de aficionados; en ella habitan algunos vec., y con el prod. de los inquilinatos, va haciendo poco á poco la municipalidad los reparos que necesita dicha casa, en la que estuvieron en otro tiempo las oficinas de la subdelegación de poblaciones: hay un pósito capaz de 7,000 fan. de grano, un parador muy espacioso y con bastantes habitaciones, otra posada mas pequeña, un matadero fuera de la pobl. en mal estado, un cuartel que hoy ocupa la guardia civil; en donde pueden alojarse 200 soldados en caso necesario, una cárcel muy capaz, sana y segura; 2 escuelas de primeras letras, la una para niños y la otra de niñas: á la primera concurren unos 30 á 40 discípulos según las estaciones del año; pues como muchos de los padres son pobres, los dedican á las faenas del campo proporcionadas á su edad; á la segunda, asisten unas 70 alumnas, cuya maestra está dotada con 4,460 rs. anuales, y aquel con 2,200; una igl. parr. dedicada á la Purísima Concepción, patrona del pueblo así

como de toda la colonia; está servida por 4 capellanes curados de nombramiento de S. M., previa oposición en concurso: comprende esta parr. 40 departamentos rurales: el 1.º con 82 vec., inclusa una ald. que empezó á formarse á fines del año de 1839 denominada de Rabadanes y conocido vulgarmente por el nombre de *Las Provincias*; el 2.º llamado de las Algarves, tiene 46 vec. en casas dispersas al lado izq. del arrefice que conduce á Ecija; el 3.º titulado de Monte-alto, 50 vec.; el 4.º sit. á una y otro lado del camino que va á Córdoba, 57 vec.; el 5.º á 42 incluyendo en él la ald. del Garabato; el 6.º lo componen 65 vec., contando tambien la ald. llamada Pequeña Carlotá; el 7.º 54 vec. con la ald. de las Pinedas; el 8.º 73 con la del Rinconillo; el 9.º consta de 53 vec. inclusa la ald. de la Fuen-cubierta, y finalmente el 40.º se compone de 43 vec. reunidos en una ald. titulada de Quintana; que se halla tambien sobre el arrefice que dirige á Córdoba: existen ademas 3 ermitas: la una bajo la advocación de la Purísima Concepción, se halla en la ald. dicha de Fuen-cubierta, y la otra tambien con este último título en la de la Pequeña Carlotá; todas las cuales están servidas por otros tantos capellanes no curados y amovibles, de provisión del diocesano; hay por último un cementerio cerrado de pared, en paraje ventilado, y 7 fuentes de escipientes aguas fuera del pueblo, de las que se surte el vecindario para su consumo doméstico. Confina el término con el de Guadalcazar á 3/4 leg.; E. con los de la Victoria y San Sebastian de los Ballesteros, el 1.º á una leg., y el 2.º á 3/4; S. con el de Sta. Ella á 4 leg., y O. con el de Ecija á 3/4, estiendiéndose 2 leg. de N. á S., y á la misma dist. de E. á O. El terreno es en lo general árido, parte alveroso, parte gredoso y alguno que otro pedazo muy corto de tierra vegetal; y como está dividido regularmente en suertes de 28 fan. cada una, no hay grandes montes, si bien se encuentran algunas encinas, chaparros, coscojas, arrayanes, jaras, y alguno que otro álamo en las márg. del arroyo del Garabato, junto á la ald. de su nombre, y otros en la hacienda de Guiray; hay asimismo una deh. de pastos, inmediata á la ald. de las Pinedas, con 100 fan. de tierra, la cual se conoce con el nombre de Valdio. Bañan su territorio el arroyo Guadalmazán, que viene de San Sebastian de los Ballesteros en dirección de E. á O.; el de la Adelfa, que tiene su origen en el pozo de su mismo nombre, y el del Garabato que nace en término de Sta. Ella: los dos últimos se incorporan con el primero, y este con el r. Guadalquivir en jurisd. de Guadalcazar, y cada uno tiene un puente para su tránsito sobre el camino real de Córdoba á Sevilla. CAMINOS: ademas de la citada carretera los hay transversales para Fuente-palmera, Posadas y Guadalcazar, transitables á no ser en tiempo de copiosas lluvias, en que toman agua los arroyos que lo cruzan y los de la Victoria; Fernán Núñez, la Rambla y Sta. Ella, que en los inviernos se ponen en un estado casi intrasitable: para la comodidad de los viajeros se encuentran 2 ventas, la una en la ald. de Quintana dist. 1/4 leg. de la v. en dirección á Córdoba, y la otra á 1/4 de leg. yendo para Ecija, denominada la Venta de la Parrilla. CONEROS: se reciben todos los días por la adm. de Córdoba el de Madrid, y por la de Ecija el de Puertos y Sevilla; el primero llega comunmente de 5 á 6 de la tarde saliendo en seguida, y los segundos de 4 á 5 de la mañana. PROD.: aceite, trigo, cebada, habas, legumbres, regular cosecha de uvas y algunas hortalizas, ganado vacuno, de cerda, asnal, yeguar y alguno de las demas especies, caza de perdices, conejos y liebres en poca cantidad. IND.: la agricultura, una rueda de chocolate parada en el día, 7 molinos aceiteros, uno de ellos con dos vigas, y otro con dos prensas, 5 alambiques, y 4 fab. de jabón blando de superior calidad. Estos artefactos siguen siempre en el mismo estado á excepción de los molinos de aceite, pues como el plantío de olivos se va aumentando, no dejan de ir en progreso: habiendo empezado tambien á desarrollarse la fabricación de vinos. COMERCIO: 3 tiendas de ropas y 4 de quincalla y comestibles; extracción de aceite, y recientemente de algun vino, de jabón y en años de abundantes cosechas de granos y semillas; importándose para el consumo del pueblo los art. de que carece. En los días 14, 15, 16 y 17 de setiembre de cada año, se celebra una feria, que siendo de nueva creación, da muestras de ser concurrencia; advirtiéndose que lo que mas abunda en ella es el ganado vacuno: tambien hay mercados, aunque de poca consideración, todos los domingos y demás días solemn.

POBL.: 813 vec., 3,252 alm. **CONTR.:** 12,280 rs. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 40,000 rs. que se cubren por repartimiento entre los vecinos.

CARMA: riera en la prov. de Barcelona, part. jud. de Igualada; tiene su origen en el término del I. de Miralles de Carma, baja por el de Orpi, y pasando por el del pueblo de su nombre y el de la Torre de Claromunt, entra en el de la Pobla, donde desagua en la riera nombrada Noya; su curso es de E. á O., y lleva como una fuente de aguas claras.

CARMA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Igualada (2), sit. á orillas de la riera de su nombre, en un llano rodeado de montañas, con buena ventilación y clima sano. Tiene mas de 400 CASAS; una consistorial, un meson, carnicería pública, una igl. parr. (San Martín) servida por un cura de ingreso, de provision real y del cabildo de la Sta. igl. cated.; un vicario que nombra el diocesano, 3 beneficiados de patronato de sangre, y un sacristán; un capilla con culto público y un cementerio, que unido á la igl., se construyeron en el año de 1748. El término confina N. Montbuy; E. Torre de Claromunt; S. Villanueva de Espoya, y O. Orpi; se extiende 1 1/2 hora de N. á S., y 1 1/4 de E. á O.; en él se encuentran muchas fuentes de abundantes aguas, que surten al vecindario para beber; y las que se conducen por una acequia á los molinos, sirve tambien para lavar ropas y abrevar caballerías; hácia el N. sobre una montaña, se ve la ermita dedicada á Ntra. Sra. de Collbas. El terreno participa de monte y llano; abraza 1,350 jornales de tierra, de mediana calidad en lo general; contiene bosques arbolados de pinos y encinas, y otros de mata baja y maleza; le fertiliza la riera nombrada Carma, cuyas aguas conducidas por represas y canales, dan impulso á las máquinas de varias fábr. y molinos. Los caminos son locales y de herradura. IND.: molinos de harina, fábr. de papel, otras de paños bastos; muchas de hilados y de tejidos de algodón, y algunas de aguardiente. Comercio: exportacion de sus manufacturas y frutos sobrantes; é importacion de los art. de que carece. **POBL.:** 451 vec. de catastro, 663 alm. **CAP. PROD.:** 2,930,000 rs. **IMP.:** 73,250.

CARMELO: sig. agregada al ayunt. de Galisiana (V.), en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19). Sit. en llano, combatida por todos los vientos, y particularmente por los del O. Tiene una casa y 2 fuentes de buena agua. Confina por N. con Narillos; E. Cartala; S. Derrengada, y O. Bercimuelle; el terreno es de buena calidad para pastos; tiene por todo su alrededor un monte de encina que mantendrá en un quinientos 90 cebones y 280 malanJares; y le atraviesa un arroyo sin nombre que desde Horcajo se dirige al Tormes. **POBL.:** yerbas y el fruto del monte; cria ganado lanar y cerdos, y caza de liebres, conejos, perdices y chorlitos. **POBL.:** un vec., 3 alm. **CAP. TERR. PROD.:** 65,200 rs. **IMP.:** 3,259.

CARMELITAS: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de San Martín de Pusa.

CARMEN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Sta. Maria de Toiriz (V.). **POBL.:** 4 vec., 23 almas.

CARMEN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Santa Eulalia de Toiriz (V.). **POBL.:** 4 vecinos, 23 almas.

CARMEN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Martín de Mondoñedo (V.).

CARMEN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de Villarote (V.).

CARMEN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y Billera de Ambroz, de la felig. de Santiago de Mondoñedo (V.).

CARMEN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de Miñotos (V.).

CARMEN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de San Miguel de Lada (V.).

CARMEN: ald. con alc. p. nombrado por el ayunt. de Vara del Rey, dist. 4 leg. (V.), en la prov. y dióc. de Cuenca (4), part. jud. de San Clemente (5), aud. terr. de Albacete (5), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 32), sit. en el extremo meridional de la prov., en la línea divisoria con la de Albacete y del r. Júcar; el clima es templado; los vientos mas frecuentes los del E. y O., y las tercianas las enfermedades mas comunes. Tiene 4 CASAS y una ermita (Ntra. Sra. del Carmen),

TOMO V.

en la que antes celebraba misa los dias festivos un sacerdote pagado por el párroco de Vara del Rey. En los afueras de esta, caminando por entre un hermoso plantío de viñas que hay para ir al r., pasando por una casa de campo llamada el Peñon, que contiene un molino de aceite, se llega á un corto paseo de arbolado bastante espeso en las orillas del r., donde se hallan 2 estanques ó fuentes de buen agua, que con las de un pozo que se encuentra en la ald., sirven para el surtido del vecindario. Hay sobre unos 100 almudes de monte bajo, llamada el Chaparral o monte de los Frailes. En el terr. de esta ald., que es todo arenoso y de inferior calidad, existe una cueva, donde se dice habió una señora (que segun tradicion vino de Madrid) llamada la madre Gardona, en la que hizo vida de anacoreta, murió en reputacion de santa, y los frailes carmelitas trasladaron su cadáver á Villanueva de la Jara. El r. Júcar ofrece una vista muy deliciosa, tanto por la frondosidad de los olmos, pinos, olivos, viñas y otros árboles frutales que hay en la ribera, como por las huertas que se encuentran en esta; se divisa ademas desde la mencionada casa del Peñon, el puente, el molino y las fábr. de papel, hilados y tejidos de Villaeigordo, sus nuevos y blancos cas., simétricos paseos arbolados, y todo el trozo del r. que corre hasta el molino y puente del Carrasco, donde se estan construyendo otras fábr. para elaborar harinas destinadas á la esportacion. Los caminos se hallan en regular estado. **PROD.:** vino, aceite, cereales y azuñar en corta cantidad; hay caza de liebres, perdices y alguna pesca. **IND.:** la agricola. **POBL.:** 45 v. c., 70 almas.

CARMEN (CAS. DEL): en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, término jurisd. de Cullar.

CARMEN (CAS. DEL): en la prov. de Granada, part. jud. y término jurisd. de Albuñol.

CARMENA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Torrijos (1 1/2), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva. Sit. al SO. de la cab. del part. en una colina, con clima templado, vientos E. y O. y se padecen tercianas. Tiene 347 CASAS de un solo piso de tierra generalmente, que forman una plaza de 182 pies de long., 432 de lat. y varias calles, de las cuales estan pocas empedradas; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primera educacion dotada con 3,000 rs. por los fondos públicos, á la que asisten 70 niños; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. y curato de término y provision ordinaria; el edificio es de piedra y ladrillo con una nave de 137 pies de long., 30 de lat., 51 de elevacion, y la torre sube hasta 170 pies; una ermita ruinosa dedicada á Jesus Nazareno, y en los afueras otra con el nombre del Santo Sepulcro, un pilar con 2 caños de aguas gruesas y salobres, y mas lejos una arboleda de olmos. Confina el término por N. con el de Sta. Olalla; E. Escalonilla; S. Carpio y Puebla de Montalban; O. la Mata y Carriches; á dist. de 1/4 á 1/2 leg., todo de tierra de labor, que comprende ademas 18,000 olivos, 31,000 cepas y una huerta; el terreno es de inferior calidad: los caminos vec., cruzando el pueblo el que conduce de Toledo á Talavera, abandonado; el camino se recibe en Maqueda por balihero los domingos, miércoles y viernes. **PROD.:** trigo, cebada, avena, legumbres, aceite y vino; se mantiene ganado lanar y 70 yuntas de bueyes y mulas para la labor. **IND.:** 6 molinos de aceite y una tahona. **POBL.:** 260 vec., 1,040 alm. **CAP. PROD.:** 1,325 rs. **IMP.:** 31,175. **CONTR.:** 56,724. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 25,193, del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion, y se cubren los 11,569 con las rent. de propios, y los restantes por repartimiento vecinal.

CARMENES: v. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Almuñazara, Campo, Canseco, Cármenes, Felmin, Genicera, Gete, Getino, La Bandera, Pedrosa, Piedrafita, Piornedo, Pontedo, Rodilazo, Tabancos, Valverdun y Villanueva de Pontedo. Está sit. á la márg. der. del r. Torio; su clima es bastante seco. Tiene igl. parr. (San Martín) matriz de Almuñazara, servida por un cura de segundo ascenso y provision de S. M. en los meses apostólicos y casos de las reservas, y en los ordinarios del abad de San Pedro de Cavatuneta, y un beneficiado tambien de provision real en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcediado de Mayorca, dignidad de la cated. de Leon; hay ademas una capellania de patronato particular con cargo de misas. Confina el término N. Pontedo; E. Valverde; S. Almuñazara, y O. Millaron. El terreno es de buena calidad, y es fertilí-

37

zan las aguas del Tório, al que atraviesa un puente de piedra muy ant. para la comunicación con Almuzara. Los caminos locales. phoo. cereales, legumbres, hortaliza y pastos. La principal ind. de que ^{hab} consiste en la cría de ganados y en la arriería. pobl. de todo el ayunt.: 334 vec., 1,503 alm. CAP. PROD.: 2,827,740 rs. MR.: 148,876. CONTR.: 21,005 rs. 3 mrs.

CARMENIU: l. que forma parte del valle de Castelbó en el cual se halla enclavado, en la prov. de Lérida, part. jud. dióc. y adm. de rent. de Seo de Urgel, ar. 1. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona) se halla str. á la der. del r. Segre en el valle mencionado: le combaten todos los vientos y el clima aunque bastante frío, es saludable. El terreno montuoso y poblado de bosques en algunas partes, en otras es tenaz y en otras flojo. En cuacío á PROU., las mismas que en todo el valle, con el cual contribuye en lo municipal, civil y económico, y en lo ecl. depend. de Turbias. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: con la cap. del valle (V.).

CARMOEGA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (40 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (8), ayunt. de Golada: str. en la márg. der. del r. Arnego, con libre ventilación y CLIMA muy sano. Comprende los l. de Iglesia, Quián y Santande, que reunen unas 26 CASAS. La igl. parr. bajo la advocación de San Pedro es anejo de la de San Lorenzo de Brantega, con la cual confina al NO., y por el SE. con la de Sta. Comba. El terreno participa de monte y llano, y es bastante fértil. Los caminos son locales y en regular estado: el correo se recibe en Lalin tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, nueces, legumbres, hortaliza y frutas de varias clases, con muchos pastos para alimento del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: hay caza y pesca de distintas especies. POBL.: 26 vec., 130 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARMONA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga; es uno de los que forman el l. de su mismo nombre (V.).

CARMONA: l. en la prov. y dióc. de Santander (40 leg.), part. jud. y ayunt. de Valle de Cabuérniga (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (28): str. al pie y occidente de la colina que divide el valle de Cabuérniga del de Rionansa; es guardado de los vientos del E., y con CLIMA sano, si bien se padecen algunas pleuresias, dolores de costado y reumas agudos. Forman la población 402 CASAS divididas en 2 barrios (Carmona y San Pedro): hay escuelas de primeras letras dotada con 4 rs. diarios, á que asisten 50 niños de ambos sexos: igl. parr. dedicada á San Pedro, servida por un cura; 2 ermitas (la Virgen Sma. y San Roque); y varias fuentes de buenas aguas esparcidas por el térm. Confina este N. Valdalgia; E. Valle; S. Cusio, y O. Puenteanense, el que mas á una leg. El terreno es de superior calidad; participa de monte y llano; el primero contiene buenos prados, leñas, maderas de construcción y abundantes aguas que descendiendo á la pobl., ora sirven para amenizar sus campos, ora para mover por algunas horas las ruedas de 11 molinos harineros que cuenta en un radio de 500 pasos; el último proporciona las cosechas de maíz, alubias y demas artículos de consumo. Los dos barrios que forma este l. lo divide un arroyo que se titula Quivierda, para cuyo paso hay un puente de madera. Los caminos locales si se exceptua el que dirige á Santander, en mal estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal, por halijero, los lunes, jueves y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: maíz, legumbres, hortaliza y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza, lobos, corzos, zorros y alguna perdiz; y pesca truchas aunque pocas. IND.: los molinos enuenciados y fabricación de albarcas que venden en el mercado de Torrelavega. COMERCIO: exportación de ganado vacuno, é importación de vinos y cereales. POBL.: 85 vec., 500 alm. CONTR.: con el ayunt.

CARMONA: c. con ayunt., cap. del part. jud. y vicaria: foránea de su nombre; en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (6 leg.).

SITUACION Y CLIMA. A los 37° 27' lat. y los 4° 52' long. O. del meridiano de Madrid, en la carretera de Andalucía, sobre una colina que se prolonga en dirección de E. á O. y en medio de una fértil vega, circunvalada por una serie de pueblos: El clima es tan benigno y saludable, que solo se padecen las enfermedades propias de las estaciones. En el invierno reina mucho el viento E. llamado en el pais solano.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS APENAS. Es la c. mas considerable de la prov., fuera de la cap. y de Eoija: sus calles y sus edificios así sagrados como los destinados á habitación, no carecen de mérito en lo general, distinguiéndose algunas de aquellas por su buena posición y cas. Tiene 1,691 CASAS, 346 calles de buen piso, 2 plazas principales y varias plazuelas; casas consistoriales cómoda y elegantemente sit. en el edificio-colegio de San Teodomiro (fundado por los jesuitas en 1619, en cuya igl. existe la parr. de San Salvador), con todas las oficinas correspondientes; magnífica sala capilar, y en el centro del patio un bonito jardín cerrado con cristales, si bien carecen de fachada y de escalera adecuada á tan magnífica obra. Cárcel de bastante seguridad, aunque convendría situarla en local mas ventilado, y junto á ella una torre donde está colocado el reloj que rige la c.; posito con 36,731 fan. de trigo y en metálico 467,423 rs.; 2 cillas que pertenecieron al cabildo ecl.; casa carnicera que antiguamente fue coliseo y 6 boticas bien provistas. Habia los hospitales domiciliarios de Sta. Maria, Ntra. Sra. de la O. San Idelfonso, de la Misericordia, de la Magdalena, de San Marcos, San Felipe, San Miguel, San Sebastian, San Blas y San Bartolomé; todos los cuales se reunieron en el llamado hoy de San Pedro, por estar inmediato á la parr. de este nombre, en virtud de provision de Felipe III, dada en Madrid á 3 de febrero de 1645; y aunque se opusieron las cofradías que cuidaban de aquellos, el consejo decretó su agregación en 3 de agosto del mismo año, y se llevó inmediatamente á efecto. Las rentas, que son próximamente 3,000 ducados, se invierten en la curación de todos los pobres enfermos de ambos sexos de dentro y fuera de la c., y tiene una pequeña igl. Doña Beatriz Pacheco, duquesa de Arcos, fundó otro establecimiento con el título de Hospital de Caridad y convalecencia, por su testamento de 8 de abril de 1544, con el objeto de sostener 13 pobres convalecientes, y repartir 3,000 rs. á doncellas para casarse el día de la Visitación de Ntra. Sra. La venerable hermandad de Caridad lo tomó despues á su cargo; y se amplió en los años de 1702, 1709 y 1783 por D. Gerónimo Galo Garindo, Doña Francisca Maria Bozon y Doña Leonor Laso de la Vega y Correa; llegando á poseer hoy de renta próximamente 43,000 rs. que deben invertirse en sostener á los pobres con valientes, recoger á los transvencionales, enterrar á los absolutamente pobres, socorrer á los impedidos menesterosos, darles medicina y conducirlos en silla de manos al hospital de San Pedro; enterrar á los ajusticiados, dar 44 comedias á los pobres presos, y por muerte de las sobrinas de la última señora costear á 6 más pobres impedidos. Tiene una capilla para que oigan misa los enfermos, abierta tambien al público. Doña Josef Zapata, marquesa del Saltillo, por su testamento de 46 de setiembre de 1774, fundó una casa llamada de niñas huérfanas ó de la Visitation, para amparo de las que lo fuesen de padre y madre, prefiriendo á las bautizadas en la igl. de San Blas: viven en la casa donde aprenden á coser, bordar, leer y escribir, hasta que toman estado ó cumplen 25 años, en cuyo caso se da 350 rs. á cada una y salen educadas con el mayor esmero. Deben admitirse las que puedan sostenerse con las rentas, que son próximamente 43,000 rs. Tiene su capilla para que las niñas cumplan con los preceptos de la religion sin salir de casa, en la que á la vez se ha establecido una academia ó enseñanza de externas. La casa de niños espósitos que solo cuenta con algunos pequeños tributos, sosteniéndose principalmente con arbitrios, se halla bajo la dirección de la junta de beneficencia y asociación de la de señoras, constituida estos últimos años. Tiene además esta c. un colegio de segunda enseñanza en el extinguido conv. de San José; el de San Teodomiro, que estuvo á cargo de la estinguida compañía de Jesus, con cátedra de latinidad; 7 escuelas de educación primaria para niños; 2 de niñas y algunas amigas; sociedad económica de amigos del pais, cuyos trabajos estan en suspenso por falta de fondos; y 7 parr. denominadas Sta. Maria la Mayor con el título de prioral, el Salvador, Santiago, San Blas, San Felipe, San Bartolomé y San Pedro, todas las cuales son de estilo semigótico, con sus naves más ó menos espaciosas. Existian ya estas parr. en 1630 con 23 beneficiados, 9 presbiteros, 280 capellánias y 524 memorias para los curas; asimismo la dignidad de abad mayor que preside la universidad de beneficiados que ella misma elige, y tribunal de cruzada con inmediata dependencia del supremo consejo. En tiempo del rey D. Pedro se fabricaron las de Santiago y San

Blas, instituyendo en esta la herm. sacramental que hoy existe, y siendo el mismo rey hermano mayor. La mas notable de todas las par., que es la primera que hemos mencionado, es de grande amplitud, con 3 naves, y su retablo principal del estilo medio, esto es, coetáneo al reinado de Carlos V. con mucha escultura de los misterios pertenecientes á Jesucristo y su Madre: el retablo de San Bartolomé, cerca del presbiterio, tiene pinturas de Francisco Pacheco; las del de la Asuncion tambien son buenas, estimándose por de Pedro de Campaña las de otro retablo á los pies de la igl., que representan varios santos y asuntos. Sirven esta par., cuyos 2 curatos son de segundo ascenso, 2 curas propias de nombramiento ordinario, un ecónomo nombrado por la dignidad arz., 3 beneficiados, 12 presbiteros, 2 diáconos y 3 tonsurados, ademas del sacristan, sochantre, crucero, organista, pertiguero, sacristan menor, 6 capellanes de coro ó cantores, y 4 acólitos: hay 3 herm. y 2 obras pias, cuyos bienes se invierten en el culto. En esta igl. se hallan colocadas las banderas del batallon de milicias provinciales titulado de Carmona, que fue disuelto en 1787. La del Salvador, cuyos curatos son de segundo ascenso, está servida por un cura ecónomo, nombrado, como los 2 beneficiados ecónomos, por la dignidad arz., 4 presbiteros, sochantre, sacristan, organista y 3 acólitos: la mayor parte del culto que se tributaba en esta igl. era por las herm.; y como estas han desaparecido, ha quedado sumamente reducida. Santiago, que si bien no amenaza ruina necesita reparas de consideracion, es curato de segundo ascenso, con cura propio de nombramiento ordinario, un beneficiado propio id., un ecónomo nombrado por dicha dignidad, un diácono, un tonsurado, un sochantre que tambien es beneficiado ecónomo, sacristan mayor, menor y organista: de las 3 hermandades que contaba, solo ha quedado una. Las de San Blas, San Felipe y San Bartolome nada ofrecen de particular, como no sea que el remate de la torre de esta última está muy resentido de resultas del furioso huracan de 1812; sus curatos son de segundo ascenso, de nombramiento ordinario, y estan servidas respectivamente por el párroco, beneficiados, etc. Por último, la de San Pedro, que está á la salida de la c., tiene una torre moderna de 64 varas de altura, en que se trató de imitar á la Giralda de Sevilla: el curato, tambien de segundo ascenso, cuenta para su servicio 3 curas propias de nombramiento ordinario, 2 beneficiados ecónomos nombrados por la dignidad arz., 2 subdiáconos, 9 tonsurados, sochantre, sacristan, organista, crucero y acólitos. Esta felig. es de tan vasta estension, que equivale y aun excede á las otras 6 par.: constituye lo que se llama arriabal por estar fuera de las murallas, y comprende multitud de haciendas, cas. y cortijos, á los cuales se presta el auxilio espiritual. Habia 40 conv., 5 de caba sexo, y existen los de religiosos de Sta. Clara, Madre de Dios, Agustinas descalzas y Concepcionistas franciscas: el de religiosos de Sta. Catalina fue demolido y trasladadas estas al de Madre de Dios. El monast. de San Gerónimo, donde se venera la patrona de Ntra. Sra. de Gracia, que ahora está en la igl. de Sta. Maria, se halla sit. á la bajada de la cuesta que llaman el Tránsito, á unos 200 pasos del alcázar, sobre unas alturas y frías peñas, donde á fuerza de inmenso trabajo lograron primero edificar una humilde igl. para colocar la imagen que fue hallada en 1290 en una cueva, á cuyos pies manaba una agua esquisita: la igl. que hoy sirve de par. rural, y el conv. que se encuentra al mal estado, fueron construidos en 1534, siendo prior Fr. Gregorio de Bobadilla, natural de Carmona; y se bendijó y consagró el templo en 10 de agosto del mismo año. El conv. de S. José dentro de la pobl. sirve en parte para el colegio de humanidades; lo demas está arrendado á vec., y la igl. habilitada de capilla: estos últimos destinos tienen los de S. Francisco, *Cármén descalzo*, cuyo edificio, bastante bueno por el estilo dórico, presenta una portada bastante buena, y Sta. Ana, órden de predicadores, que se encuentran á los extremos de la c. En 1840 se construyó un cementerio á espaldas de este último conv., cuya igl. sirve de capilla, y se van haciendo en él algunas mejoras. Ademas existe en la pobl. la capilla del Buen-Suceso, en uso, y estramuros de la de S. Mateo, igl. y par. la mas ant. de Carmona, que por falta de felig. ha quedado rural, corriendo unida su administracion á la par. de Sta. Maria la Mayor; Sta. Lucia, abierta á pico en lo bajo del Alcor y San Fernando del Real, sin contar las rurales de propiedad particular que hay en las haciendas y cortijos del térm. Sirven de recreo 2 pa-

seos públicos con arbolado: en el de la Alameda, descuidado y poco concurrido, se halla á su cabeza una magnífica fuente, con vaso de 5 varas poco mas ó menos, una gran taza, otra mas pequeña y en medio de esta una estrella de rico mármol de Carrara, cuyos extremos vierten las aguas á una y otra taza por sus correspondientes caños, y de ellas al gran vaso. Esta estrella encierra el recuerdo histórico de haber sido cortada de una estatua de la diosa Ceres que se veneró en su gran templo erigido por los romanos en esta c. Por la parte interior se halla la fuente circundada de una fuerte verja de hierro, con puertas del mismo metal, y hasta hace pocos años se conservaron las escrituras que servian para colgar faroles y otros adornos en las iluminaciones públicas: por fin tiene 7 leones en sus respectivos pedestales, de escultura tosca en piedra basta. Otra fuente se halla al fin de la Alameda, y es un pentágono de buen mármol, con taza regular, derrame de agua por el centro que vierte á su pila, y tres grandes pilones para el uso de los ganados. De aquella hermosa fuente setoman las aguas r. ables que usa la pobl.: nace del Alcor, del que luego nos ocuparemos, próximo á la ermita de Sta. Lucia, y se conduce por un acueducto que se halla en mal estado y debería repararse, aunque sería muy costoso, pues se desperdicia mucha agua y vician su esquisitez calidad la clase de tierras porque se conduce. El nacimiento que se encuentra próximo á este no es de tan buena calidad, y se emplea para los ganados en el pilon de la Alameda. La fuente del Herrador, inmediata á las cuevas de la Batida, es excelente; pero algo dist. y el camino ofrece dificultad: sus aguas se usan para baños en una alberca construida allí mismo, aunque con el presado inconveniente. Por eso se echa de menos en esta pobl. el establecimiento de una casa de baños, tanto mas cuanto que pudieran conducirse aguas con este objeto, y se evitarían los perjuicios que se siguen á la salud del uso de las de noria. En el monast. de Gracia hay unos subterráneos donde se filtra un agua riquísima, que sale al exterior por la llamada Fuente-santa, que no es mas que una entrada de aquel. Últimamente se descubrió el año pasado de 1843 en un ángulo del alcázar, sitio llamado el Carbete, un pozo abundantísimo; que se halló ser de corriente y de una agua muy buena. No falta, pues, en Carmona este art. de tanta necesidad; pero no por eso debería deservir provechoso surtirla mas abundantemente, pues aunque la fuente principal basta para el surtido, en los años escasos vale cara el agua, y se reparte su uso por horas á los particulares. En un cortijo de la veza llamado la Argamassilla hay un pozo de agua hidrógeno-sulfurada, de color amarillo, olor característico de su clase. Llamado vulgarmente de huevos podridos: no se usa para dolencias, mas bien por incuria que por otra causa, ni se ha hecho su análisis químico. Entre las puertas que quedan entradas á esta c. son las mas notables las de Sevilla y Córdoba; y no lo fueron menos sus alcázares, que se encuentran entre las pocas fortalezas esceptuadas del derribo que en 707 mandó hacer el rey Witiza por consejo del conde Julian. El que estaba en la puerta de Córdoba (restaurada en 1608), lo destruyó D. Enrique II, porque en él se hizo fuerte D. Martín Lopez de Córdoba, alcaide de la v. con dos hijos del rey D. Pedro: el otro, sit. en la puerta de Sevilla, cuya duracion y solidez llamaba juntamente la atencion de cuantos se acercaban á examinarlo, pues parecia del tiempo de Trajano, estaba cercado de 8 torres de piedra, con adorno armo hadillado y tenia en su centro un magnífico aljibe forrado de plomo, con 6 bocas, de 22 pies de long. y 16 de lat., que se conserva aunque sin uso y en mal estado. El principal alcázar, que subsiste algo mas completo, aunque enteramente ruinoso y destruido, se halla sit. al E., en el parage nombrado puerta de Marchena: ignora-se la época de su fundacion; pero tenia, segun una descripcion hecha en tiempo de D. Felipe IV. barbacana, muros, 3 puertas y 20 torres, y lo habia aumentado el rey D. Pedro, labrando algunas de estas: el patio mas interior contaba muchas columnas; las puertas de las salas artesones de oro de arquitectura árabe, y en una de estas habian mandado colocar los reyes Católicos los retratos de todos los de España, que Felipe II los mandó copiar, á su paso por esta c., y conducidos á la fortaleza de Simancas. Descúbese desde este alcázar, Marchena, Moron, el Arabal, Paradas, Osuna, Fuentes, sierras de Ronda, Jerez, Grazalema, Zahara y Ubrique, y otros varios pueblos de la derecha del Guadalquivir: su primer alcaide, del que se tiene noticia, fue Galo, en

tiempo del rey D. Rodrigo, siguiéndole sucesivamente otros hasta muy inmediatos años. Hacia el alcázar alto hay noticia de haberse encontrado varias lápidas romanas. También merece citarse la zapata en forma de escalera, construida por los romanos, para defender la c. del torrente de aguas que desde ella se precipitan por la parte del N. y cuya conservación es de suma importancia.

TÉRMINO. Confina por el N. con Villanueva del Río, que dista de Carmona 3 leg., Alcolea (3 1/2), v. desp. de Guadajoz (2), Lora del Río (4) y la Campana (4); E. con Fuentes (5) y Marchena (4); S. con Paradas (4), el Arachal (4) y Utrera (7), y O. con Alcalá de Guadaíra (4), v. desp. de Gandul (3 1/2), Mairena (2 1/4), el Viso (2), la Rinconada (5), Brenes (4), Cantillana (4) y Tocina (3); pero la jurisd. solo se entiende por el primer punto 1/4 leg.; por el segundo ó sea Alcolea 1/2, pasado el Guadalquivir; por el tercero 1/4; el cuarto 1/2; el quinto 1 leg.; por Fuentes 2 leg., Marchena 1 1/2; por Paradas 1/2, Arachal 1, Utrera 1 1/2; por Alcalá de Guadaíra 1/2, Gandul 1/4, Mairena 2, el Viso 1 (con la jurisd. de Sevilla confina por el vértice de un ángulo agudo), la Rinconada 2, Brenes 1/2; Cantillana 4 y Tocina 1/2. Este destino fue hecho en 1825 para el establecimiento del derecho de puertas: según él tiene la circunferencia del término 47 leg., y el terreno se clasifica del modo siguiente:

Aranzadas de olivar, de 60 pies una,		
de primera clase.	41,060	29,000
Id. de segunda.	42,000	
Id. de tercera.	6,000	
Fanegas de tierra de 540 estadales de		
primera clase.	35,400	85,400
Id. de segunda.	30,000	
Id. de tercera.	20,000	
Terra de monte.	7,060	
Id. de paimar.	3,000	
Aranzadas de viña de 4,600 cepas de primera,		
segunda y tercera clase.	340	
Piñares, fanegas.	312	4/2
Colmenas.	3,000	
Huertas de primera clase 49, de segunda 28,		
tercera 22: total fanegas.	350	

Aumentado desde dicha época el plantío de olivos, se cuentan en el día con este destino de 48 á 50,000 aranzadas: vides habrá unas 600,000. El alcor es una tierra amarilla, arenosa, calcárea, en la que se encuentran despojos marítimos y petrificaciones de conchas y pescados: es muy conveniente para cominos y arceites, en cuyo uso se emplea, pues se comprime sin el auxilio del arte, hasta quedar sólidamente sentada. Nace ó principia entre E. y N. de la c. junto al r. Corbones, elevándose horizontalmente y sin intermisión; pasa por la pobl., que se halla sit. sobre su mayor altura, de 30 á 40 varas; y sigue al Viso en un completo radio, atravesando la circunferencia del término. Divide este en dos partes casi iguales: en la del E. y S. se encuentra la vega, de que después hablaremos, y en la del N. y O. deh. monte, olivares, pinares, algunas viñas y tierra de sembradío y huertas. En su long. se hallan las cortaduras ó gargantas siguientes: en Alcaudete (arroyo que nace á 1 1/2 leg. de Carmona sobre la izq. del arceite de Andalucía y desagua en el Salado por el sitio de Nebliñes), donde se hallan los 3 molinos á que da movimiento, la llamada puerta del Acebuchal, á 4/2 leg. de la c. sobre el arceite; otra donde están los molinos de Brenes, sobre el mismo; la que lleva el nombre de puerta de Matahacas; otra que parece dividir la pobl. en dos partes, el arrabal y la c. ant., presentando por el exterior el mas bonito punto de vista, desde el que se descubre toda la vega. En la falda de dicho puerto por el lado del arrabal se encuentra la mencionada alameda, y del otro lado, á la salida del arco ó puerta de la Carne, el matadero, en el fondo de una cañada, á la der. del arceite, quedando á la izq. la c. en una inmensa altura, formando un semicírculo hasta llegar á la puerta de Córdoba. En el mismo puerto de Matahacas, en las tierras del cortijo llamado de la Santaella, se han encontrado vestigios de un antiguo acueducto, cimientos de edificios y una lápida sepulcral: en el propio sitio, un poco mas próximo á el Alcor, se halla el pozo llamado de los Limones, de un agua esquisita, y por causa de la feria concedida á esta c., se está construyendo

un gran pilar para abrevador de ganados. Hacia el N., en el parage llamado Sto. Domingo, forma el Alcor una gran cañada y otra cortadura inmensa, á cuyo opuesto lado hay una cantera de la piedra que constituye el mismo Alcor, y que, por haberse formado al acarlar varias cabidades, se denominan las cuevas de la Batida: desde aquí empieza á descender hasta que concluye. A 2 leg. E. de la pobl. se eleva el cerro de las Cumbres, de forma elíptica, y 2 leg. de long. por cerca de 1 de anchura: empieza en el sitio conocido por la Motilla de Paris, frente á la v. de Fuentes, lo cruza la carretera, y se estiende hasta Cerro Gordo en la deh. de la Trinidad, á 1 1/2 leg. de Carmona. Su vega es una inmensa llanura en cuya circunferencia se encuentran la v., desp. de Guadajoz, y los pueblos de Alcolea, Tocina, Lora del Río, Cantillana, La Campana, Fuentes, Marchena, Paradas, El Arahal, Utrera, Mairena y el Viso: en su extensión hay 417 cortijos y 24 presas para abrevador de ganados, además de los pozos que tienen estos cas. y c. sola y hermosa hacienda de olivar y cortijo con molino aceitero, llamada las Albaidas á 2 1/2 leg. hacia el E. Pasado el alcor con dirección al N., se hallan las deh. de la Algabea, Garbardilla de 700 fan., Higüera, que es de propio, restando de ella unas 200 fan.: pues lo demas esta repartido en suertes: Valdia, tambien de propios, y de 300 fan.; Navarro de 300; Mazagoro 400; Cerrado 600; Pozo de la Huerta 600; Trinidad 1,027; Herradura 600; Yeguas, de propios, 3,000, aunque se hallan repartidas muchas de sus tierras, y las que se señalan como de propios, estan en parte desmontadas por haber dado á censo á particulares, jornaleros y licenciadados del ejército, muchas de sus tierras en distintas épocas: el monte es de jara, encina, lentisco etc. Las suertes y tierras dadas á censo ascienden á 15,360 fan., de las que 7,305 son de la deh. de Yeguas, y el sitio de 7 Cortijos y Legua legal 2,300: esta última es colindante con el término de Cantillana, y por varios pleitos seguidos entre los 2 pueblos, se decidió que correspondiese al de Carmona y los pastos á Cantillana. Entran despues los olivares, á cuyo conjunto se llama Aljarafe, que llega hasta cerca de Sevilla: en él se cuentan 63 haciendas ó cas. con 73 vigas ó molinos, y una máquina hidráulica en la llamada del Granadillo; 7 casillas, sin molino para solo recoger los trabajadores. De estas haciendas, las únicas notables son el Cadoso, que tiene una tinaja de cabida de 500 l. castellanas, y es propia del marqués de la Granja, á cuyo título llevaba antiguamente anejo el privilegio de señ., llamado de horca y cuchillo; la Plata, que está cercada y cuenta mas de 900 aranzadas de 60 pies, 2 cas., huerta y 3 molinos; la Nva, por el magnifico edificio de construcción moderna, simétrico, que tenian privilegio de jurisd. titulándose sobre esta última el marqués del mismo nombre. Dos millones de olivos es el número que cuenta este riquísimo aljarafe. Entre el camino de las ventas y el arceite viejo, á 4 leg. de Carmona, se encuentran varios pinares, cuya circunferencia será de 4 leg. En la cortadura del alcor, nombrada puerto de Acebuchal, hay un monte de esta clase de árboles, que se interna, como se héc; la vega, compuesto de unas 300 fan., la mitad de las cuales se han convertido en olivares, por haberlos ingeritado y plantado de nuevo; y á 1/4 leg. de la c., á la der. del camino de Sevilla, una porción de huertas nombradas del valle de la Reina, sobre el que titulaba el marqués de este nombre: es abundante de aguas este sitio, haciendo fértil y productivo el suelo.

RIOS Y ARROYOS. Corren por este término el r. Algamitas, conocido mas bien por *Corbones* (V.), que atraviesa la carretera, en dirección de S. á N.E., para ir á desaguár al Guadalquivir; los arroyos nombrados Aljobera, Matasanos, Galapagar y Tarajal, tributarios de aquel; los de Azanque, Malsagoso, Cañada de la Adella de Dona Maria, Saniche, Villapalmitos, Adabaque y Cuchillo ó del Cochino, notable en la historia, como despues veremos, que caen van á parar al Guadalquivir; el Salado, que nace del Alcor y entra en el Galapagar, junto á Corbones; la de la Reina, y 26 presas para dar agua á los ganados. El arroyo Garciperez que nace en este término, va á fertilizar el de Cantillana. Sobre el Corbones hay un puente de piedra de buena construcción, por el que

para el mencionado arroyo, y en él se halla establecido un portazgo con 2 ramificaciones y casillas para asegurar su renta.

Alicantarillas, son varias las que se encuentra en distintos parajes; una en el arroyo del Cuchillo, en buen estado, junto á la pobl.; otra, también en buen estado, aunque estrecha, sobre el Galapagar á $1/2$ leg., en el camino que dirige á la v. de Fuentes por la vega; en el mismo camino, y á una leg. de la o. otra sobre el desagüe de un molino harinero, sit. á la inmediación del Corbones, y otra á poco mas de una leg. de la pobl. en el arroyo Matasanos, próxima á la desembocadura de este en el referido Corbones, y otra en el camino que conduce á Marchena sobre el Galapagar. Conviendría además construir una para salvar la corriente de la reina, á una leg. de Carmona, en el camino que de ella dirige á Brenes; el cual es también medio de comunicación para los principales cas. y molinos aceiteros de la térrn.

CAMINOS: MEDIOS DE TRANSPORTES: CORRESPONDENCIA: La espedrada carretera de Madrid á Sevilla y Cádiz, en que está sit. la c., se estiende en dirección de NE. á SO. Encuentrándose en ella dentro de la jurisd. la venta de la Portuguesa, parada de postas y diligencias; á dist. de una leg. $1/2$ Cumbres, descritas en su lugar; á otra id. el puente sobre Corbones, luego Carmona, 3 ventorrillos á su inmediación, junto á la puerta llamada de Córdoba, y próxima también una alicantarilla sobre la que hay una venta. Deja la pobl. á la izq., y por la falda del Alcor contra en esta por el arco de la Carne, á travérsar el arrabal y sale por el Carmen, donde se encuentra el parador de diligencias y casa de postas; hasta la dist. de 2 tiros de bala 3 ventorrillos; á la de 4 $1/2$, 2 llamados de Alcaudete en un bajo, y sigural Viso. El arrefice viejo ó sea la ant. carretera general y camino mas recto á Sevilla, pasa por el valle de la reina; á 2 $1/2$ leg. por la de de Maireno y luego á Torreblanca. En el camino de las Ventas á Sevilla, también se halla á 2 leg. la hacienda y venta de Cañada-Ronquera; á 1 $3/5$ de esta la de Pozo-Mingos; á id. de la Escalera; á otra Torreblanca y luego la cap. Existen otros caminos para esta llamados la Pastora, la Hacienda Nueva y todos son casi iguales en dist. Para los pueblecillos inmediatos hay camino directo por la vega, y uno para Úrvera, que es el mas lejano de los mencionados al ir á las dos colinas: en este se pasa á las 2 leg. el arroyo Salado. El carril del Aguardiente, abierto para ganados y carretas, se dirige desde Alcolea á la deh. de la Herradura, la de las Vegas, Cañada-Ronquera, y el Viso; el carril de la Lana tiene el mismo destino; entró en la vega por la Argamúsilla, y va recto hasta Alcaudete y Cañada-Ronquera. En el día se están practicando los trabajos de abrir las veredas de ganados, con motivo de la feria concedida á esta c. en los días 21, 22 y 23 de abril, cuya operación parece se halla suspensa por reclamaciones de los dueños de los terrenos por donde aquellas pasan. Como medios de transporte se cuentan 4 calasas cosarias, 2 galeras id. para Sevilla que hacen sus viajes 2 veces á la semana; 2 ordinarios con bestias de carga para la misma c., á donde van 2 veces á la semana; otro ordinario con bestias para la Campana; otro id. á Fuentes de Andalucía; los encargados de la estafeta de correos del Arrabal, Marchena y Paradas, en los viajes que hacen con este objeto, se dedican á conducciones como osarios; uno con bestias de carga á Tocina 2 veces á la semana; otro id. á Alcolea y Villanueva del Rio; 2 á Lora del Rio id., y otros 2 á Cantillana también 2 veces por semana y con caballerías. La mencionada carretera ofrece la proporción de las galeras cosarias de Córdoba y Ecija que pasan por la c. 2 veces á la semana: la primera los miércoles y domingos, y la segunda los martes y viernes, segun las estaciones; 2 osarios con carros de Osma para dirigirse á Marchena y pueblos de la carrera, y en la temp. vada de baños á Carratraca. Hay estafeta de correos, dependiente de la principal de Ecija; recibe diariamente la correspondencia de Madrid y Sevilla, y tiene conductores particulares que llevan y traen las cartas de las v. de Paradas, Arrabal, Villanueva del Rio, Alcolea y Tocina; es hijuela inmediata de la Marchena, que recibe en Carmona su correspondencia.

PRODUCCIONES. Principalmente trigo, cebada, habas, garbanzos, y oros arborescentes y aceite en abundancia, cuyos sobrantes se exportan á los mercados de Cádiz, y mayormente á Sevilla con numerosa arriería; hortalizas y frutas, vino, mucho ganado vacuno, yeguar, lanar, de cerda y cabrio; varias canteras de piedra berroqueña.

Segun el apeo que hemos mencionado en otro lugar, verifico-

cado el año 1825, Para el establecimiento del derecho de puertas, tenia esta c. las cab. de ganado que manifiesta la siguiente relacion:

Cabezas de ganado vacuno	40,500
Id. de yeguar	4,900
Id. de mular	300
Id. de cerda	3,000
Id. de lanar	45,000
Id. de asnal	4,500

Se crían en el térrn. muchas yerbas medicinales, entre ellas el malvbascio, zaragotana, orozuz, rubia y llamada yvorera.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Una fáb. de paño burdo, otra de jerga, 7 de sombreros, 9 de baldosas, teja y alfaría; 12 de curtidos, aunque solo una está en uso; 4 de jabon blando, varias de velas; una de aguardiente, que lo hace de 28 grados; 8 molinos harineros; 7 tabonas; 12 hornos de poya; 140 molinos de aceite con viga; una prensa hidráulica para aceite, 5 id. para madera, y 45 lagares: no faltan los oficios necesarios en una pobl. de su clase: la compañía de minas, titulada de Sta. Ana explota una de cobre en el térrn. de la v. del Berrocal. Se trata de establecer una fáb. de jabon duro y una máquina de vapor para moler trigo. El comercio le constituyen los productos de granos y de aceites; pues exportándose toda la cosecha, á escepcion del consumo, puede calcularse en un año abundante 400,000 fan. de trigo, é igual número de a. de aceite. El precio de las especies tomando un término medio de los años distintos, podrá calcularse de 30 á 40 rs. fan. de trigo; 15 á 20 de cebada, y 30 á 40 la a. de aceite. Las tiendas de comercio se surten de la cap., vendiendo los géneros de ropa y comestibles al precio que en aquella.

FERIAS Y FIESTAS. Se celebra una feria muy importante y concurrida en los espedrados días 21, 22 y 23 de abril, consistente principalmente en ganados. Las fiestas mas notables son al patrono San Teodomiro en su día, á San Mateo, y á la compratona y abogada Nra. Sra. de Gracia, cuya imagen fue oculta por los hab., para librarla del furor de los árabes, en una cueva contigua al estinguido monast. de San Gerónimo, estramuros, y hallada al cabo de 575 años, en el de 1290 como queda dicho.

POBLACION RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES: 3,609 vec., 45,121 alm. CAP. PROD.: 73,696,233 rs. IMP.: 2,210,887. CONTR.: 745,108 rs.

HISTORIA. Ilustre esta c. desde lo mas antiguo, apenas ha habido geógrafo que se haya ocupado de las cosas de España, y no haya hecho mención de ella; y así mismo la nombran varios historiadores, Estrabon, Ptolomeo, itinerario atribuido á Antonino, tal vez Plinio, significándolo en su testo bajo el nombre *Camana*, Apiano Alejau Irino, y Julio Cesar Eja de los turdelanos, y Cesar en el lib. 2 cap. 6 de *Bello civili*, dijo ser, con mucha ventaja, la mas firme de toda la prov.: *Carmonenses*, que está *longe firmisima totius provincie civitas*: quiza habló así por la firmeza y constancia con que sostuvo su partido, arrojando de ella los carmonenses por si solos tres cohortes, que Varron habia introducido en el calcazar ó ciudadela para guarnecerla. Apiano reficere, en sus Iéricas, que Sirvio Galva acosado por los lusitanos que le desvandaron el ejército, cansado de largas marchas, se acogió á la fortaleza de *Carmona*, donde realizo sus tropas para volver sobre los enemigos, con ventajas. En estos escritores ofrece con frecuencia el nombre de *Carmona* el descuido de los copiantes: en Apiano se ha escrito una vez *Karomem* y otra *Karbonem*, trocadas las labiales *b* y *m*; en Ptolomeo edicion de Erasmo, *Charmonia*, en la Argentina, *Carmonia*. Pero gozó el privilegio de acuar moneda, y sus medallas lo presentan incorrupto *Carmo* (florez medallas de España tom. 1. pag. 188). En esta ostenta ademas Carmona su antigua veneracion á Marte, á Ceres, inventores de las mieses, denotadas por las espigas, á Mercurio como dios del comercio, espresado tambien por el Delfin; y sobre todo á Baco coronado de pámpanos y racimos, aludiendo á su nombre *Carmo*, tomado del hebreo *Carm*. *Vinea*, (Génes. 9. v. 20; Deuteron. 26. v. 16), que indica haber sido fundada ó habitada por los primeros orientales que transmigraron á este país, de quienes tantas memorias han quedado en su nomenclatura geográfica, y en la mitología, y aun en la historia. Es Carmo una de las pocas c. que,

apesar de la confusión de idiomas que se han verificado en estas regiones, conservan íntegro su primitivo nombre, pues no presenta hoy mas diferencia que la insignificante causada por la sílaba epénica *na*, que recibiera, acomodándose al gusto de la edad media. Cuando el encono de los partidos de la Esoaña goda abrió las puertas de la Península al descollante Islam, vuela Carmona á distinguirse en la historia hispano árabe como lo había hecho en la hispano romana. Era para abar muy fuerte, y habiéndose introducido en ella so color de compañeros parciales del Conde Don Julian, interesado en el país, de los musulmanes por el destronamiento de Witiza, á cuya familia pertenecía, abrieron á deshora sus puertas á Nuzza en el año 742.

Largo tiempo permaneció esta población, en poder de los árabes y fueron muchas las ocurrencias que en ella tuvieron lugar durante su dominación. Hasta Carmona huyó de la irrupción normanda el vecindario de Sevilla, en 844. En 895 la tomó el príncipe Abd el Rahman. El Modhafer, hijo de Abdala, su hermano Mohamed ben Adhcha, que le negaba la obediencia. Los ginetes de Carmona se hallaron en la batalla de Aljafarfe, dada en este mismo año, en la que el Modhafer venció y cogió prisionero á su hermano. La campaña de Carmona fue una de las batallas en 4043 por Seileman, rechazado por Wadhah de las cercanías de Córdoba, en donde había estado acampado. Por los años de 1029 el Wali de Carmona, se rebeló sin embargo contra Hescham el Motad Billá (Hescham III, para encomendarse á Señor independiente. Era Mohamed Abdala el Bersily saheb de Carmona y Ecija, cuyos cargos había obtenido por su privanza con Almanzor, con sus hijos, y con Wadhah: Mohamed ben Ismayl el Kasem, emir de Sevilla, creyendo por el pronóstico de los astrólogos, que su dinastía había de fenecer á manos de la gente de Sadraya, se empeñó en hacerlo la guerra (4034), apesar de las cartas que recibió de Córdoba de Djehar ben Mohamed Abu el Huzam; apellidado el Modhafer. En 1034 la embistió y bloqueó con suma estrechez; y el Bersily temeroso de caer en sus manos, huyó con escasa escolta á implorar el auxilio del saheb de Lagala el Edris ben Aly; y envió á su hijo el valeroso Saheb Zeirita de Elvira y de Granada, Habusben Maksan ben Balkin ben Zeiry, quien acudió personalmente en su socorro con un cuerpo selecto de caballería: el émir de Málaga le envió su Wasir Ebn Bokynah con un poderoso ejército. Intercábanse el parentesco y la política á ayudar á Bersily, pues entrambos andaban aprensivos con los intentos ambiciosos de Ebd Abed, y no debían desamparar á un saheb independiente y encajonado en sus montuosos confines. Ebn Abed, enterado de las fuerzas que se agolpaban contra él, envió á encontrarlas á su hijo Ismayl, acudillando la flor de su tropa. Tropizó Ismayl con parte de los aliados de Bersily antes de incorporarse con sus compañeros, los acometió y desbarató; pero en otro encuentro fue vencido y muerto el mismo Ismayl, cuya cab. cortó la soldadesca de Málaga para enviarla á su emir. El de Sevilla, después de esta desgracia, receloso de que el de Córdoba entrase tambien en la liga, hizo correr la voz de que el califa Hescham el Muwaynyad: que se conceptuaba difunto, no lo era, y que habiendo reaparecido en Calatrava, imploraba su auxilio, con lo que se atrajo muchos jefes y comandantes de provincias, unos por crueldad, otros por miras políticas. Entre tanto la hueste de los principes aliados de Málaga, Granada y Carmona, se hallaba acampada sobre Alcalá del Rio. Monhamed ben Abdala el Bersily se aposentó de nuevo en Carmona, é incorporado con los demás vagaba por los términos de Sevilla, asomando en recias correrías hasta los arrabales de la ciudad. Junió el emir de Sevilla los restos de su ejército, y con el denudado de Ayub ben Abmer ben Yahya el Yosebi de Libia, general de su caballería, logró arrollar á los aliados hasta arrojarlos lejos del país. En 4046 (438 de la égriga), continuó energicamente esta guerra Abd Mohamed, el hijo de Ebn Abed Modhafer. Redoblabáanse mutuamente las correrías, tomando pueblos, talando campañas, y robando ganados para venir á quedar en igual situación. En 4531 recurrió el saheb de Carmona Abn Zeid Abdelaziz, Saheb de Huelva, qui habiéndose escapado de la fortaleza de Diezira Schaltis andaba errante por las campañas de Baza: el saheb de Carmona le envió caballos para ponerse en salvo, y después de agasajarle algun tiempo en su alcazar, le facilitó escolta para pasar á Córdoba. No obstante el general de caballería Abdala ben Abdelazid hijo de este saheb de Huelva, por complacer al emir de Sevilla, hizo la guer-

ra en el año siguiente (4052) al saheb de Carmona, sitiándole en su mismo pueblo, donde poco antes había este acogido y agasajado espléndidamente á su padre acosoado y fugitivo. Estrechó Abdala el cerco, en términos que el vecindario aburrido con tantísima calamidad y cansado de resistirse, trató de rendirse por no fenecer de hambre y en manos de quien no sabía defenderlo. Enterado de esto el Bersily, se salió de noche para Málaga; y sabedores los vec., entregaron la plaza declarándose vasallos de Abed ben Mohamet el Mothbed de Sevilla. Mohamet el Bersily, llegado á Málaga, imploró el auxilio de El Edris ben Yahya, quien le recibió amosamente, juntó por él ginetes y tropa, pasó á Ecija que era aun su posesion, y se adelantó con su refuerzo contra los sevillanos, quienes se retrajeran de formalizar batalla, trabando solo escaramuzas en las que brillaban los valentones de ambas partes, viniendo alternativamente: mas no consiguen recobrar la c. de Carmona que era su intento capital; y tras varios encuentros parciales. El Edris regresó á Málaga y Mohamet el Bersily á Ecija, último resto de la soberanía que su padre había logrado alzar en medio de las revueltas que sobrevinieron á la ruina del califado de Córdoba. Carmona llegó á ser el único pueblo que, con Sevilla, sostuvo á El Motamed en marzo de 4091, acosoado por los almoravides, capitaneados por Schyr, quien la tomó en fin por asalto en 9 de mayo del mismo año (17 de rabi-el-awal de 481). En 1446 suena Carmona por haber huido hacia ella de los almohades los almoravides que guarnecían á Sevilla. Vuelve á sonar en la famosa expedición del rey de Navarra á la corte de El Nosr que estaba en Sevilla, (año 1244) y que tantos historiadores cristianos han equivocadamente haber pasado á Marruecos para confederarse con él (V. Navarra); siendo así que solo trató de conjurar por medio de esta visita la tempestad que le amenazaba como á los demás principes cristianos. Descansó en Carmona este rey (Sancho, hijo de Sancho) y fue ostentadamente obsequiado *Ebn Abd el Halim*. Poco tardó ya Carmona en verse amagada por los ejércitos de Castilla: en 1246 la sitió el santo rey D. Fernando; mas sus vec. se hallaban apercebidos para la defensa: bien provistos de armas y vituallas, y no pudo reducir la por entonces, habiendo de contentarse con cierta cantidad de dinero, que recibió en el momento, y con que en adelante le pagasen parias todos los años: pero al siguiente (1347) se le rindió, mientras tenia cercada á Sevilla. Este rey le mandó poblar de cristianos, consagrando en él su mezzquita mayor: en memoria de esta conquista, fundó Carmona la en otra parte nombrada ermita de San Mateo, á donde anualmente concurre el ilustre ayuntamiento y clero á celebrar fiesta el 21 de setiembre, conduciendo el síndico ó alfeiz mayor el estandarte con que fue ganada la pobl. Tuvo lugar en Carmona uno de los desastres del reinado de D. Pedro de Castilla; pues de orden de este estuvieron presos y fueron muertos en ella sus hermanos los infantes D. Pedro y Don Juan, en venganza de la derrota que los que guardaban la frontera contra las armas de D. Enrique y D. Tello, habían sufrido en setiembre de 1359 en los campos de Ataviána. No fueron bastantes para mover la piedad de D. Pedro, ni la tierna edad de los infantes, pues D. Juan no tenia mas que 48 años y D. Pedro 14, ni la memoria del rey D. Alonso, ni la inocencia de sus inculpables hermanos. A esta misma c. mandó D. Pedro en 4368 fuesen conducidos sus tesoros y sus hijos D. Sancho y D. Diego, mientras él en persona, salió al encuentro de D. Enrique. Al siguiente año (1369), que todas las poblaciones de Andalucía estaban en poder de este, Carmona permaneció por Don Pedro, y en ella estaban sus hijos y sus tesoros: era el capitán de esta población Martin Lope de Córdoba, maestro que se llamaba de Calatrava, y apesar de haber muerto D. Pedro, todavía se obstinaba en sostener su causa. Continuaba en el mismo estado el año 1374, y D. Enrique determinó poner sitio, apesar de ser muchos y soldados viejos los que le defendían. Durante este cerco, que fue largo y dificultoso, tuvieron lugar entre sitiados y sitiadores algunos hechos notables: peleaban aquellos con gran valor, tan confiados y con tan poco miedo á sus adversarios, que jamás, ni de día ni de noche, cerraron las puertas de la pobl.: siempre que los sitiadores querían venir á las manos los hallaban dispuestos á hacerse. Sucedió, que advirtiendo los sitiados que los centinelas estaban descuidados por ser la hora del mediodía, y los soldados ecójidos en las tendas por el excesivo calor; cayeron de improviso sobre ellos

ganaron algunas trincheras, corrieron á la tienda del Rey pa- gan con su muerte concluir la guerra, y próximo estuvo Don Enrique á perecer si algunos caballeros, visto el peligro, no le socorrieran inmediatamente: con este motivo se trabó un fuerte combate en el que unos y otros pelearon con el mayor denuedo y hubieron de retirarse á su vez con alguna pérdida los de Carmona. D. Enrique le mandó escalar una noche con gran silencio; subieron 40 hombres de armas quienes ganaron una torre; los centinelas y escuchas que los oyeron tomaron alarma; los vec. de la pobl., creyendo que habia sido tomada, se alborotaron, mas vueltos sobre sí rebatieron á los que habian subido á la muralla. Con el grand peso y precipitación de los que bajaban, se quebraron las escalas, quedando dentro de la pobl. presos la mayor parte de los que estaban en la torre. El capitán Martin Lopez de Córdoba, los hizo matar á todos. Este capitán, forzado del hambre y necesidad, se rindió á partido; y no obstante que el maestro uo Santiago, á quien se entregó le ofreció seguridad, el rey le mandó matar en Sevilla, igualmente que á Marcos Fernandez secretario del sello de la puridad del rey D. Pedro, vengando de este modo la muerte que antes habian dado á sus soldados. Con la toma de Carmona vinieron á poder del rey D. Enrique los tesoros de los hijos de D. Pedro, á quienes hizo encerrar en perpetua prision. Sobre Carmona se hallaba B. Enrique, cuando recibió la noticia de cómo Pedro Fernandez de Velasco habia tomado la c. de Zamora que estaba en poder de los portugueses. Mandó D. Enrique demoler los alcázares reales de esta pobl. por haber defendido en ellos valerosamente sus vec. el partido de su hermano D. Pedro. Mandó tambien D. Enrique degollar á varios cañaleros de Carmona en el arroyo del Cuchillo (vulgo del Cochino) por la lealtad que guardaron á su hermano. En 1431 mostró esta pobl. su fidelidad al rey D. Juan II y la reina su esposa se dirigió á ella, mientras él con un grueso ejército marchó á poner sitio á Granada. En 1630 el rey D. Felipe IV dio el título de c. en recompensa de 40,000 ducados con que le sirvió en un donativo.

Carmona fue una de las pobl. de Andalucía que respondieron con mayor entusiasmo al llamamiento general que hizo la junta de Sevilla en 1808 y en ella se reunieron muchas fuerzas españolas procedentes de S. Roque, Cádiz y Sevilla para incorporarse con el general Castaños que habia tomado el mando del ejército de Andalucía. En esta época Carmona levantó un batallon y un escuadron. En enero de 1840 el duque de Alburquerque hizo avanzar hasta esta c. y la de Ecija su vanguardia, cuyas guerrillas se encontraron luego con los franceses. Esta pobl. fue abandonada en 28 del mismo mes y año, luego que dicho duque supo avanzaban los franceses por el Arabal y Moron, para ponerse en Utrera á su retaguardia, y cortarle así la retirada sobre la isla gaditana. Con este motivo desde Carmona dirigió el de Alburquerque su marcha hácia la costa, enviando la caballeria y artillería por el camino real, y dirigiendo la infanteria por las Cabezas de San Juan y Lebrija para unirse todos en Jerez. Es Carmona patria de muchos y muy esclarecidos barones entre los que merecen particular mencion, San Teodomiro, el P. José Barba de Guzman, maestro de Carlos IV, los obispos D. Vilches Pacheco, D. Sebastian de Porca; D. Francisco Berdugo, Fr. Juan Laso de Vega y D. Juau de Quintanilla: Don Teodomiro Caro de Briones conseq. de Indias; el valiente y desgraciado Martin Lopez de Córdoba, de quien ya hemos hecho mérito en este artículo; los alcaldes de Carmona y Utrera, Garcia Mendez y Gomez Mendez de Sotomayor, Juan de Ortega conquistador de Alhama, Juan Casaujo uno de los conquistadores de Méjico; D. Juan Arrazoz, teniente general de la Armada, D. Bartolomé de las Heras arz. de Lima, presentada para el capelo y el teniente general D. Manuel Freyre, marques de San Marcial, cuyos méritos militares son bien conocidos.

Esta c. hace por armas diez castillos dorados en campo rojo, nueve leones en campo de plata; un lucero en el campo sobre azul, y en la parte superior una corona, rodeando dicho escudo la inscripcion siguiente: *sicut Lucifer lucet in aurora, ita in Wandalia Carmona*. Tiene Carmona los títulos de muy noble y leal c., y su ayunt. el de ilustr.

CARMONA: part. jud. de ascenso en la prov., dióc., aud. terr. y c. de Sevilla, compuesto de la c. que le da nombre y la v. de la Campaña, cuyas noticias estadísticas y dist. entre sí, resultan de los estados que siguen:

CUADRO sinoptico por ayuntamientos, de lo concnente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recaplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.															
	Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	Elecciones.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Jovenes alistados de edad de 25 años.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	25 años.	Por ayuntamiento.	Rs. vn.	R. m.	Por vecino.	R. m.	R. m.	Por vecino.	R. m.	Tanto por 100 de la riqueza habiente.							
Sevilla.	4285	5380	335	2	337	319	4	8	4	7	40	48	49	43	42	9	440	87	369623	287	24	68	23	150859	147	44	28	1	40	82				
Campana.	3609	4512	1070	4	1084	988	1	3	42	2	40	285	428	422	86	136	90	96	94	31,6	92	10887	612	20	446	7	745	108	206	29	49	9	33	70
Totales.	4894	20501	1405	46	1424	4307	2	20	3	47	325	446	451	405	149	103	405	1038	403	230010	627	4	126	9	895997	183	3	43	23	34	72			

NOTA. En las contribuciones se incluye la de culto y clero por rs. vn. 258,725, quosale á razon de 33 rs., 20 mrs. por vec., y 42 rs., 20 mrs. por hab.; y os el 40 por 100 de la riqu. imp.

HARMONA: part. jud.

4	La Campana.		
6	40	Sevilla: cap. de prov., aud. terr. y c. g.	
82	79	88	Madrid.

Confina al N. con el de Lora del Río; E. el de Ecija; S. los de Alcalá de Guadaíra y Marchena, y O. el de Sevilla. No nos detenemos en otros pormenores, porque publicados los art. de las 2 pobl. que lo forman, cuanto pudiéramos decir ahora acerca de su terr., clima, prod. etc., no sería más que una repetición de las noticias contenidas en aquellos. Los pueblos de Mairena del Alcor y Viso del Alcor, estuvieron agregados a este part. cuando se suprimió el de *Alcala de Guadaira* (V); pero restablecido este posteriormente, volvió a reclamarlos para sí.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 202; absueltos de la instancia 3, y libremente 160; penados presentes 36; contumaces 3; reincidentes en el mismo delito 4, y en otro diferente 3; de los acusados, uno contaba de 10 a 20 años de edad, 28 de 20 á 40 y 27 de 40 en adelante; no consta la edad de 6: 19 eran hombres y 2 mujeres; 70 solteros y 130 casados; no resulta el estado de 3; uno sabía leer, 71 leer y escribir, 127 carecían de toda instrucción; de 4 se ignora si poseían alguna: 192 ejercían artes mecánicas y de 10 no se sabe la ocupación.

En el mismo período se perpetraron 16 delitos de homicidio y de heridas; 4 con armas de fuego de uso lícito, 6 con armas blancas permitidas y 4 con prohibidas, 4 con instrumento contundente y uno con otro instrumento ó medio no espresado.

CARMONAS (Los): lugar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

CARMONILLA: labranza en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo; tiene las correspondientes proporciones para la labor, según los establecimientos de su clase en el país, y además muy cómoda habitación.

CARMONITA: arroyo ó ríbera en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida; nace en el térm. del pueblo, cuyo no abre lleva, pasa 160 varas al N. del mismo en dirección de E. á O., y á poco trecho varas de rumbo hacia el S., y se une á la ribera *Lacorra*; cria alguna pesca de peces comunes; da movimiento á 2 molinos de cubo, y pierde la corriente en el verano.

CARMONITA: l. con ayunt. en la prov. de Badajoz (15 leg.), part. jud. de Mérida (4), aud. terr. de Cáceres (7), dióc. de San Marcos de Leon (Ilerena 17), c. g. de Estremadura: srr. en un cerro de poca elevación, dominado al O. por otro cerro llamado la Gineta, combatida por todos los aires: CLIMA caluroso, y enfermedades intermitentes y pulmonías; tiene 54 casas de un solo piso, de 3 1/2 varas de altura, en dos calles limpias por ser su suelo de pizarra nacida naturalmente: hay casa de ayunt., cárcel y pósito, bajo un mismo edificio; igl. anejo á la parr. de Cordovilla, dedicada á Sta. Maria Magdalena, servida por un teniente de fija residencia, y en los alrededores 2 pozos para el uso de los vec. y el cementerio. Confina el térm. por N. con el de casas de D. Antonio (Cáceres); E. Alcuéscar; S. Aljucén; O. Cordovilla, á dist. de 1/4 leg. por todos los puntos, y comprende mucho monte alto y bajo, 1 deb. de propios de encina y alcornoque, que mantiene 700 cab. de ganado lanar y un buen plantío de olivos; le baña la ribera llamada también *Carmonita* que corre en dirección de E. á O. el terreno es quebrado, estéril y de mala calidad: los caminos transversales, y en estado regular; el conbro se recibe en Mérida por un comisionado: PROD.: granos en corta cantidad, y aceite; se mantiene algun ganado lanar, vacuno y colmenas, y se eria mucha caza de todas clases: Pobl.: 57 vec., 171 alm. CAP. PROD.: 4.049,700 rs. IMP.: 53,501. CONTR.: 2,997 1/4. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3.371, del que se pagan 4,800 al secretario por su dotación, y se cubre con el producto de propios que consiste en la deb. de este nombre, que se distrae por mitad con el pueblo de Cordovilla y las verbas del egido comun.

CARNACEDA: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jaramilla, térm. de Garganta la Olla: srr. en la sierra al E. dell. en un punto bastante escabroso, el cual está hoy reducido á castañares.

CARNAJE (El): caba en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, y térm. jurisd. de Nijar.

CARNÉ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, y felig. de San Mateo de Oiteira (V.).

CARNEIROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Miguel de Codessos. Pobl.: 2 vec., 13 almas.

CARNEO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vianzo, y felig. de San Miguel de Treos (V.).

CARNERILES: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Dou Benito, térm. de Guareña.

CARNERITO DE GUADALUPE: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: srr. 3 leg. al S. de esta v.; hace 200 fan. de tierra de labor, y mantiene 250 cabezas.

CARNERITO DE ALDANA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: srr. 3 leg. al S. de esta v.; tiene 200 fan. de cabida de labor, y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

CARNERITO DE FLORES: deh. en la prov. de Cáceres; part. jud. y térm. de Alcántara: srr. 3 leg. al S. de esta v. tiene 250 fan. de tierra de labor, y mantiene igual número de cabezas.

CARNERO: l. agregado al ayunt. de *Calzada de D. Diego* (V.), en la prov. y part. jud. y dióc. de Salamanca (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: srr. en un llano ventilado y CLIMA sano. Hay 4 igl. parr. de segundo ascenso (la Visitación, y está servida por 4 cura, que tiene por anejo á Tejada, dist. 1/2 leg. Confina el térm. N. con Castrejón; E. Rodillo; S. Vecino, y O. Calzada de D. Diego: se estiende 1/4 leg. de N. á S., 1/2 de E. á O. y 3/4 de circunferencia: de las 4,892 f. n. que comprende, 600 son de sembradura, divididas en 3 hojas tituladas *Paredon*, *Cortina* é *Iglesia*; y el resto se reduce á pasto de prado y monte. PROD.: unas 1,000 fan. de cereales; legumbres, pastos y ganados. Pobl.: 13 vec., 70 alm. CAP. TERR. PROD.: 698,850 rs. IMP.: 34,942.

CARNERO (PUNTA DEL) en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Algeciras: descendiende de una montaña con declive desigual hasta su extremo, en el que hay un cast. y una vigia, y es el principio de la bahía de Algeciras, que concluye en punta de Europa en Gibraltar. El extremo de la del Carnero, que baña el Mar, está al S. 44° 23' O. de la igl. de San Roque; al S. 50° 40' O. de la vigia del monte de Gibraltar; al S. 64° 55' O. de la punta de Europa; al N. 30° 32' O. del Acho de la Almina de Ceuta, y al N. 30° 32' O. de lo mas alto de sierra Bullones de África (V. LOS ART. DE ALGECIRAS C. Y BAHIA).

CARNEROS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de la Puebla de Alcorch: nace 3 leg. al E. de la v. en el puerto que forman las serras divisorias del térm. de Garvayuela, part. de Herrera del Duque, que también se llama *Puerto de los Carneros*; corre 4 leg. de E. á S. y deaigua en el r. Guadalemar.

CARNEROS: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Otero de Escarpizo: r. á la márg. der. del r. Tuerto; combatiente los vientos del N., S. y O. con especialidad, y disfruta de CLIMA sano: si bien se padecen algunas pulmonías é intermitentes. Tiene 33 CASAS; igl. anejo de Sopena (Sta. Maria), y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Sopena; E. San Roman; S. la cap. del part., y O. Castillo de los Polbazares. El terreno es todo llano, arcilloso y medianamente fértil, á que no dejan de contribuir las aguas del indicado Tuerto. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganado lanar y cabrio, y alguna caza y pesca. Pobl.: 29 vec., 109 alm. CONTR. con el ayunt.

CARNERUELO: desp. agregado al ayunt. de Vecino (V.), en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: srr. en las inmediaciones del nacimiento del r. de la *Maza*; se conserva todavía algunas señales de las casas, que componian la ant. pobl. Confina por N. con Sanchiricones; E. Estéban-Isidro, S. Olmedilla, y O. Torre de Juan Pacheco; se estiende 1/4 leg. de N. á S. 4 1/2 de E. á O., y 5 de circunferencia. El terreno se divide en 3 calidades; hay 53 hebras en un prado llamado de la Casa, y 500 en monte poblado de encina y carrasca, contándose entre estas 15 hebras de tierra inútil. PROD.: granos, legumbres, muchos pastos y ganados. CAP. TERR. PROD.: 38,775 rs. IMP.: 4,738.

CARNES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Viminio y felig. de San Cristóbal de Carnes (V.).

CARNES SAN CRISTÓBAL DE: felig. en la prov. de la Coruña (44 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Corcubión (3/4) y ayunt. de Viminio (4) s. r. á la izq. y no muy dist. del r. de Puente del Puerto, con buena ventilación y clima templado. Tiene 60 CASAS distribuidas en las ald. ó l. de Campolongo, Carnes, Casaña, Debesa, Montecelos, Moreira, Mouzo y Penonviña. La igl. parr. (San Cristóbal) pertenece al arciprestado de Nemanos; y el curato es de provisión ordinaria. El térrm. confina por N.O. con el de San Pedro de Cerejo, cercándose por los demasios puntos elevados montañas, en las que se encuentran diversos manantiales, que dan origen á un riach., afluente al citado r. de Puente del Puerto. El terreno en la parte cultivable es de mediana calidad: los CAMINOS locales y vecinales en mal estado, y el conarzo se recibe por Viminio. PROD.: maíz, algún centeno y trigo, pocas legumbres, lino y pastos; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y molinos harineros. POBL.: 56 vec., 335 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARNICERÍA: deb. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de la parra (V.).

CARNOEDO (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (3), y ayunt. de Sada (3/4): s. r. sobre la márg. de la ría, con buena ventilación y clima sano. Tiene unas 90 CASAS distribuidas en las ald. de San Mamed, Souto y Taibó; carece de escuela. s. igl. parr. (San Andrés) es mediana, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El térrm. confina por N. con la mencionada ría al E. con Santa Columba de Veigue; por S. con San Julian de Momblego, y por O. con una elevada colina que separa las aguas de las rías de Betanzos y la de la Coruña; el terreno es de mediana calidad y poco arbolado, disfruta de escaso riego, si bien no falta agua para el abasto y abrevadero de ganado. Los CAMINOS son locales y malos, y el conarzo se recibe de Betanzos. PROD.: maíz, trigo, patatas, legumbres, algún lino, vino y frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza de perdices y disfruta de la pesca, y marisco de la ría. IND.: en lo general la agricultura y pesca, si bien se encuentran algunos telares para telas de lino y estopa. POBL.: 86 vec., 653 alm. CONTR.: consu ayuntamiento (V.).

CARNONS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de Arnoya (V.).

CARNOTA: ayunt. en la prov., aud. y c. g. de la Coruña (44 leg.), dióc. de Santiago (10), y part. jud. de Muros (4): s. r. en la costa del Océano y frente al cabo de Finisterre; clima templado y bastante sano reinando por lo general los vientos N. y S.; se compone de las felig. de Carnota, Sta. Columba, (cap.): Carnota, San Mamed, Lariño, San Martin, y Lira, Sta. Maria, que reúnen 700 entre las distribuidas en varias ald. y cas.; con una escuela pública en Lira dotada con 1,400 rs. y frecuentada por unos 60 niños. El térrm. municipal confina por N. con el Dambria; al E. Mazariños; por S. Muros, y á O. el Océano, viéndose por esta parte y hacia el N. el famoso pedregal del Piado; el terreno participa de montes encrespados y cubiertos de tojo, y en lo llano y laderas se encuentra tierra de primera y segunda suertes: los CAMINOS que se dirigen á la Coruña y Muro, así como los locales, están mal cuidados. El conarzo se recibe, por medio de valijero, de la adm. de Santiago 3 veces en la semana. Las PROD. mas comunes son centeno, maíz, patatas, algún trigo, cebollas y hortaliza. se cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y lanar; se cazan perdices, conejos y liebres, y se disfruta de la abundante pesca de mar. LA IND.: agrícola, y la pesca, molinos harineros, telares caseros y algunas artes de primera necesidad ocupan á estos naturales. POBL.: 645 vec., 3,678 alm. RIQUEZA PROD.: 49,774,782 rs. vn. IMP. 611,297, CONTR.: 32,077 rs. 5 mrs. vn. El PUESVOTUO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., que se cubre en parte con el producto del ramo de aguardiente, y el déficit, por reparto vecinal. El secretario disfruta 4 rs. diarios.

CARNOTA (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de la Coruña (14), dióc. de Santiago (40), part. de Muros (1), y ayunt. de Sta. Columba (1/3): s. r. á la orilla del mar en clima templado y bastante sano por su buena ventilación: comprende los l. de Adraño, Cal de Barcos, Canedo, Castelo, Cornide, Cabelo, Curra, Fetos, Freañ, Jestoso, Lourdedo, Outeiro, Pan-

ches, Parada, Peralbar, Pindo, Piñeiros, Quelmas, Ratera, Rieiro, San Cibrán, Vilar y Villarís, que reúnen 355 CASAS de pocas comodidades: tiene dos escuela de primera educación indotadas, á las cuales asisten unos 25 niños. La igl. parr. (San Mamed), es única, y en el indicado l. de Piado hay una ermita con la advocación de San Clemente. El térrm. confina con los de Santiago de Arcos, San Estéban de Abelleira y con Sta. Columba de Carnota; hay fuentes de buena agua casi en todos los mencionados; y le bañan algunos riach. que bajan de la montaña, los cuales se engruesan con las avenidas de invierno; además hay un r. de poco fondo, que forma limite de esta part. con la de Sta. Eugenia del Ezaro y que al desaguar en el mar, forma una elevada y hermosa cascada que excita la curiosidad de los viajeros. El terreno es de buena calidad, aunque tiene muchos montes, que la rodean de peñascos inaccesibles, entre otros el famoso Piado, que se eleva á 700 varas sobre el nivel del mar. Los CAMINOS que se dirigen á Santiago, Coruña, Muros y otros puntos se encuentran en mal estado, y el conarzo se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, lino, patatas, habas, cebada, avena, miel, vino de parra y varias clases de frutas: cria ganado vacuno, lanar y cabrío; hay caza de liebres, conejos y perdices y toda clase de pescado. IND.: la agrícola, 20 molinos harineros, varios oficios de primera necesidad, y 3 fab. de salazon. 3 en Queiras y 2 en Piado. POBL.: 355 vec., 2,039 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARNOTA (STA. COLUMBA DE): felig. en la prov. de la Coruña (44 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Muros (4) y ayunt. á que da nombre esta felig. y de que es cap.: s. r. en una llanura bastante espaciosa circuida al N. por el monte de Piado, al O. por la mar, ciñiéndose por los demas puntos una elevada sierra: su clima es templado y las enfermedades mas comunes son fiebres estacionales y erisipelas: tiene unas 190 CASAS poco reunidas aunque formando grupos, uno de ellos es ald. de Vilar que pertenece en parte á esta felig. y á la de San Mamed de Carnota. La igl. parr. (Sta. Columba), es única y tiene una ermita con la advocación de San Gregorio. El térrm. confina por N. con Sta. Mamed de Carnota; por E. con San Juan de Serres; por S. con Sta. Maria de Lira, y por O. con el Océano; extendiéndose por donde mas á leg.: hay varias fuentes de buena agua; le bañan los riach. Iglesia, Piedra-Figuera y Mazeiras á este le cruzan un puentecillo. El terreno disfruta de primera, segunda y tercera, clase, y se halla circuido de los indicados montes que se encuentran poco poblados. Los CAMINOS que dirigen á la cap. de prov. y á la del part. son poco cuidados, y el conarzo se recibe de Santiago por medio de valijero los martes, viernes y domingos, y sale los dias siguientes. PROD.: maíz, centeno, patatas, poco trigo, cebollas y toda clase de hortalizas; cria: ganado vacuno, lanar, de cerda y algunas yeguas de cría; hay caza de perdices, liebres y conejos, y pesca: IND.: la agrícola y algunos molinos harineros. POBL.: 499 vec., 959 alm. CONTR.: (V.) el ayunt.

CAROCEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Cangas de Onís (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

CAROCEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Claudio de Ribas del Sil (V.). POBL.: 48 vec., 99 almas.

CAROCEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Murás POBL.: 2 vec., 4 alm.

CAROCEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Martin de Agudelo (V.).

CAROCEIRO DE ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de la Braña (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

CAROCEIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de la Braña (V.). POBL.: 8 vec., 46 alm.

CAROCHE: monte muy elevado de la prov. de Valencia, part. jud. de Jaraful, térm. jurisd. de Teresa de Coftrentes. s. r. en el centro de un desierto, á la der. del r. Escalona en donde sobresale orgulloso entre las montañas que lo cercan. Desde lejos, y á dist. de unas 4 ó 6 leg., parece mucho mayor su altura que en las inmediaciones, en lo cual se parece al empinado *Fenagoloso*, con motivo de quedar muchas veces oculta su cumbre entre las nubes. Esta debió ser en otro tiempo redondeada, porque el monte entero es de naturaleza caliza; hoy presenta una llanura con algunas lomas, y tal cual monumento de haber sido mayor su elevación en otros siglos.

Lo principales lo que allí llaman *Barchilla*, una especie de polgono de unos 20 palmos de alto, formado de bancos sobre puertos, que hicieron oerpo con el resto del monte, que se ha ido destruyendo. Al S. de aquella esplanada natural, hay precipicios y cortes perpendiculares de muchas varas; por las demas partes empiezan cuostas suaves que siguen hasta las raíces. A unos 200 pies bajando de la cumbre, brota una fuente que corre sin disminucion aun en años secos, y otra mas abajo menos considerable. Las muchas nieves que por algunos meses cubren todo el monte, prestan caudales perennes y llenan los depósitos de estas fuentes, muy raras en el reino de Valencia á tan grande altura sobre el nivel del mar, y tan cerca de la cumbre de los montes. Nace en el raiz sept. otra mas copiosa llamada del *Fresno*, sin duda por los muchos árboles de esta especie que allí crecen, mezclados con arces, pinos y varios arbustos. Acuden á esta fuente los pastores de las yeguas que pastan en aquel desierto, y es á la verdad un sitio delicioso por su frescura y por el número considerable de plantas, que cubren enteramente el suelo hasta la misma cumbre del monte, desde donde se divisa un dilatado horizont. Hacia el NE., y como á 1/2 leg., se descubren los montes llamados de *Pizar*, que corren hasta *Bicórp*, y sobre ellos á mayor dist. los que forman el *Caballon* que sirve de muro á la r. *Júcar*. Entre esas dos cordilleras de montañas, quedan Milláres á la der. del r., y Los-aguas á la izq. á unas 3 leg. de dist. Los picos de *Peñagolosa* y *Espadán*, se llegan á descubrir en esta misma direccion, bien que con menor claridad, por hallarse á unas 20 leg.; siguiendo la falda del *Caballon* hacia el E., se descubren *Tous* á unas 4 leg., y por encima del monte á mayor dist., el campanario de la Alcudia de *Carlet*, y otros pueblos de la ribera. Termina el horizonte por la parte oriental, los montes de *Cullera*, *Corbera* y *Valdigna*, sobresaliendo la punta del *Moxduber*, y en la llanura que media entre estos montes y los occidentales, respecto del punto de observacion, se ven *Carcagente*, *Alcira*, y otros pueblos hasta el de *Antella* que parece colocado en la raiz meridional del *Caballon*. Al SE. se descubre con claridad aunque distante unas 5 leg., la v. de *Enguera*, sit. al pie del monte que la separa de *Montesa*; siguen luego en la misma visual á mayor dist., *Játiva*, y últimamente el elevado *Benicadell*. *Mariola* se desvia hacia el meridiano; y casi al S., se vé á mucha dist. el *Maigmo* ó punta conca, que está al SE. de *Castalla*. Por este mismo rumbo están la *Muela de Bicórp* y la *Horadada* á 4 leg. de verdadera dist., la cual parece mayor por las largas cuevas y profundos barrancos que median y aumentan el camino. Al SO. y á 5 leg., queda *Meca*, mediando entre estos puntos *Ayora*: la *Vudé* casi al O.; siguen despues hacia el NO., el valle de *Cofrentes*, y los montes que por aquella parte lindan con el ant. reino de *Murcia*, en la prov. de *Albacete*. *Caroche* que le considerase como el centro y punto de union de los montes esparcidos por el ant. reino de *Valencia*. Por el NE. se une con el *Pizar* y las montañas de *Córces* de *Pallás* y *Mirálles*, que forman el muralion que corre á la der. del *Júcar* unas 40 leg. desde mas allá de *Cofrentes* hasta *Sumacárcel*: quedan á la izq. del r. las montañas de *Tous* y de *Dos-aguas* que desde *Antella* continúan hasta salir de la prov. de *Valencia*, conocidas con el nombre de *Caballon* (V.). Hacia el N. de esta cordillera, se estiendo el gran desierto de 40 leg., dond. entre muchos montes descuellan la *Muela del Oro* y las *Cabrillas*. Continúan despues montañas agrupadas é interrumpidas solo por barrancos y por el cauce del r. *Turia*, el cual en las cercanias de *Chullilla*, se vé á casi 4,000 palmos de profundidad. Los montes de la izq. del r., aumentan sucesivamente de altura, y entre ellos se distinguen los picos de *Chelva* y de *Andilla* la *Belluda* y *Peñascarja*. El r. *Palancia*, que nace en las raíces de este último, interrumpe la continuacion de los montes hasta *Pina* y *Espadán*; ni el *Mijares*, que corre sobre las rocas de la cadena de estos últimos, poré obstáculos á que sigan continuados hacia el N., uniéndose con los de *Aragón* y *Peñagolosa*. Por la parte del S. se enlaza tambien con la *Muela de Bicórp*, *Cueva Horadada* y *Salana* de *Ayora* que se estiendo hasta el puerto de *Almaza*. Desde aquí bajan dos cordilleras formando una valle que se prolonga unas 5 leg. hasta *Játiva*: por la cordillera meridional, se une el puerto de *Almaza* y los montes de la *Fuente la Higuera*, con las montañas de *Valdigna* y con *Benicadell*, el cual á su vez se une con el *Azafor*; y con los montes del valle de *Gallinera*, de *Planas* de *Pego* y del marquesado de *Denia*, como tambien

con las raíces de *Almodaina*, *Serrilla* y *Aitanas*, encadenándose allí con los montes; y la *Marina* hasta las cercanias de *Alicante*. Otra comunicacion se descubre en el puerto de *Albayda* ó *Collado* que media entre *Benicadell* y la sierra de *Agullont*. Esta empieza por humildes lomas en la inmediacion de la *Fuente la Higuera*; y aumentando de altura tiene casi la mayor en el sitio llamado *Cova alta*, donde interrumpida por el citado puerto de *Albayda*, sigue al S., y se une con los montes de *Agres* y el *Marolva*, montaña enorme, cuyas faldas se estiendo muchas leguas, y se conocen con varios nombres. Conserva el suyo *Mariola* hacia el O. hasta *Bañeras*; de allí adelante toma el de sierra de *Biag*, hasta salir de la prov. de *Alicante* en frente de *Sax* para introducirse en la de *Murcia*; únese aqui con el carrascal de *Castalla*, dejando el angosto valle de *Arqueña*. El carrascal sale á la hoya de su nombre, y se une con los montes *Maigmo* y *Cid*, y con los de *Monóvar*, *Creventille* y *Orihuela*. Por las raíces meridionales de *Mariola* pasa el riach. de *Polóp*, única interrupcion entre este monte y los llamados *Somo* y *Carrascal de Alcoy*, algo mas sensible es la separacion que se observa en el sitio llamado *Canal de Alcoy*, que media entre dicho *Carrascal* y la *Carrasqueta de Jijona*: esta se une por la parte oriental con los montes de *Peñaguila*, *Relleu* y *Marina*, y por la occidental, con la Peña de *Jijona*, *Pantano de Tiví*, ó bien sea de *Alicante*, *Maigmo* y otros montes que acabamos de nombrar.

CAROL: l. en la prov. de *Pontevedra*, ayunt. de *Meis* y felig. de *Sta. Maria de Armentera* (V.).

CAROLINA (LA): part. jud. de entrada en la prov. de *Jen*, aud. terr. y c. g. de *Granada*, compuesto de 40 v. y 21 ald. (sin contar las destruidas de *Arellanos* y *Magañ* correspondiente la primera á *Guarroman* y la segunda á *Santa Elena*), que forman 40 ayunt. y otras tantas ald. p. 3 Las v., á cuya jurisd. se hallan agregadas estos ald. son: *Arquillos* tiene á *Porrosiño*; *Carboneros* á *Acebuchar*, los *Cuellos*, *Escolástica* y *Mesa*; *La Carolina* á *Ocho-casas*, *Seis-casas*, *Fernandina*, *Navas de Tolosa*, *Isabela* y *Vista-Alegre*; *Guarroman* á *Altico* ó *Línea de Baños*, los *Ríos*, *Martin-Melo*, *Casas de la Alcantarilla* de *Castro*, *Rumbar* y *Humilladero*; y *Sta. Elena* á las *Correderas*, *Miranda*, *Portazgo*, *Ventana Nueva*, y *casas condeguas*. La dist. que media entre las cap. de estos ayunt.; y los que se miden desde ellos á la pobl. de que dependen, se expresa mas adelante.

Situado en el confin septentrional de la prov., en las vertientes meridionales de *Sierra-Morena*, tiene por lim. al N. el part. de *Valdepeñas*, de la prov. de *Ciudad-Real*; E. NE. el de *Villanueva de los Infantes*, de la misma; E. el de *Villacarrillo*; S. el de *Baeza*; SO. el de *Andujar*, y O. el de *Almodovar del Campo*, que tambien es de la espresada prov. de *Ciudad-Real*. La línea mas corta en lo ancho del part. de E. á O. mide 40 horas de camino, y en lo largo de N. á S. 12. Reinan con mas frecuencia los vientos E. y N.; y el CLIMA es como la sierra, bastante frio en los altos y templado en las cañadas y honduras, sucediendo lo contrario en el verano, por no percibirse el N. Las principales montañas son las alturas de *Despeñaperros*, que tiene 4 leg. larga y penosa, y empieza á subirse en las *Correderas*, concluyéndose en la venta de *Cárdenas*: en su mas elevado se encuentran la *caña* de las *Guardas*, cuyo sitio se llama el salto del *Frailé*, y á uno y otro lado de la carretera, que es la de *Andalucía*, montañas mas ó menos elevadas, como que el país es todo montuoso y peñasco, enclavado en *Sierra-Morena*. En el artículo de esta volveremos á ocuparnos de *Despeñaperros*. Cubierta de los arbustos y yerbas de que ya tuvimos ocasion de tratar en el part. de *Baeza* (V.), y especialmente de jara, lentisco y cornicabras, se estiendo 44 horas desde el término de *Aldequemada* hasta el de *Andujar*, en esta forma. Desde la espresada v. de *Aldequemada*, bajando de E. á O. á *Monjonblanco* 1 1/2; desde este punto al collado de los *Jardines* 1/2, y otro tanto á la cortadura de *Despeñaperros*, por donde pasa la mencionada carretera; desde aquí al puerto de *Muradel* 1/2 encontrándose un camino ant. de herradura, poco seguido hoy, que iba á parar á la ventilla destruida de la *Iruela*, y desde allí á *Sta. Cruz de Mudela*, dejando el *Viso* á la izq. desde dicho puerto al nombrado del *Rey* 1/2 hora, por el cual pasaba antiguamente el arceife que cruzaba *Sierra-Morena* á caer al *Viso*, por la venta nombrada del *Marqués*, que tampeco existe en el día. Totavia se conservan algunos trozos de este arceife, que usa la arriería para llegar á

la ald. de Miranda, y por la Aliseda salic á la Venta Nueva, donde se halla la nueva carretera. Desde el puerto del Rey, se cuenta una hora hasta la nombrada Nava-Martín, la cual forma una esplanada sobre la misma cumbre, como de 4/2 leg. de circunferencia, contraes fuentes nombradas. Corbera, Gierzo y Ropas; y mandantes pastas y mucha arboleda. Dos horas separan este sitio de Nava la Gallina; término de la v. de Baños, terreno montuoso y quebrado, por donde cruza un camino de herradura, de la Mancha á la prov. de Jaen, entrando por Baños: en este camino se halla la venta del Povedo. Una hora á la Hoz nombrada del Carbayal, ó á la de la Moneda, á desque aquí hasta la huerta que llaman del Gato, por la que se dirigen 2 caminos de herradura del dicho prov. á la Mancha, para las ald. de San Lorenzo y el Hoyo. Finalmente, se cuenta á 1/2 hora hasta la huerta de Casa-blanca, por donde pasa el camino de Baños para el santuario de la Cabeza y viñas de Andújar, donde concluye la jurisd. del part. Tiene este muy pocas cañadas útiles, pero muchos valles y cuevas: la calidad del terreno es generalmente pobre, excepto en los pueblos de Carolina, Baños, Arquillos y Bailen. Entre las corrientes, mas ó menos caudalosas, pero casi todas de invierno, que le bañan, por lo regular de N. á S., merecen mencionarse las r. Guadalen, que se incorpora con el Guarrizas poco antes de desaguar ambos en el Guadalquivir; el Magaña que pasa por Despeñaperros y se une al Guarrizas, mas abajo de Sta. Elena, en el sitio llamado las Juntas, y el de la Campaña formados todos con las aguas que se desprenden de Sierra-Navada: el Añador ó Dañador desagua tambien en el Guadalen, frente á Sta. Elena, y este cria escelente pescado, barbos, carchufos, bogas, anguilas y muy grandes galápagos. El CAMINO mas importante de este part., pues los demas son solo comuñales, es la carretera de Andaluca, que lo atraviesa en direccion de N. á S.C.: entra en él por el término de Sta. Elena, pasa por la v. de este nombre y por los puntos siguientes: Venta-Nueva con varias casas y cortijos, las Navas de Tolosa, á la izq. de la Venta de Baeza, la Carolina, Carboneras, ald. de los Rios, Guarroman, que es la última de las nuevas pobl. de la Sierra, y por la memorable Bailen, que es lo del part. hacia el S. LA CORRESPONDENCIA es diaria en esta carretera. LA PROR. mas importante es el aceite,

que se esporta por lo general para Madrid, y la cria de ganado tambien se coge vino, granos, hortalizas, frutas y alguna seda en la Carolina, abundando la caza de todas clases. ARTES E INDUSTRIA. Cuando se estableció el sistema colonial en estas nuevas poblaciones de Sierra-Morena, de las cuales era la cap. La Carolina, segun veremos en su art., se plantearon en ella telares de todas clases de tejidos, de los que solo quedan algunos en mal estado, de medias y sedería, y 3 de paños ordinarios. Existe tambien 1 fáb. de municiones y 2 de fundicion de alcohol, y en los demas pueblos del partido telares de hienzos ordinarios, calderas de jabon, fábricas, de aguariente, molinos de aceite y harineros. Se explotan varias minas de alcohol, y otros metales, en Bailen hay 9 fáb. de vidrio basto.

COMERCIO. Los art. que se esportan son aceite, ajos escelentes y garbanzos de Vilches, donde á la vez se cria mucho ganado de cerda; importándose granos y los paños y telas para vestir, excepto los capotes de monte que se tejen en la Carolina. En esta pobl. se celebra una feria en los dias 3, 4 y 5 de mayo, y mercado todos los domingos; otra en Bailen en 5, 6, 7 y 8 de agosto, y otra aunque muy poco ó nada concurrida, en Vilches, los dias 3, 4 y 5 de mayo. Las especulaciones consisten principalmente en ganados y frutos del pais.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 67; absueltos de la instancia 5, penados presentes 58, contumaces 4, reincidentes en el mismo delito de 5, y es otro diferente 9 con el intervalo de uno á 5 años: de los acusados 6 contaban de 10 á 20 años de edad, 47 de 20 á 40, y 12 de 40 en adelante; 63 eran hombres y 4 mujeres, 28 solteros y 37 casados; de 2 no consta el estado; 25 sabian leer y escribir, 45 carecian de toda instruccion, y de uno no aparece esta circunstancia; uno ejercia profesion científica ó arte liberal, 74 artes mecánicas, ignorándose la ocupacion de dos.

En el mismo periodo se perpetraron 39 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas de fuego de uso licito y uno de ilícito, 7 con armas blancas permitidas y uno con prohibida; 5 con instrumento contundente, uno con veneno, y 22 con otros instrumentos ó medios ignorados.

CAROLINA (LA): part. jud.

6	Aldeaquemada.														
3	7	Arquillos.													
3	9	5	Baños.												
4	40	5	4	Bailen.											
4	7	3	2	3	Carboneras.										
2	8	4	4	2	4	Guarroman.									
3	6	2	7	7	5	6	Navas de San Juan.								
4/4	53/4	3	34/4	4/4	4/4	24/4	5	Navas de Tolosa.							
5	44	6	2	4	4	3	8	5	4/4	Rumblar.					
2	4	3	5	6	3	4	5	4	3/4	7	Sta. Elena.				
2	7	4	4	5	2	3	3	2	5	3	Vilches.				
10	46	9	7	6	9	8	10	10	4	7	Jaen, cap. de prov. y dioc.				
24	28	21	24	20	23	22	21	25	4/4	21	26	22	14	Granada, aud. terr. y c. g.	
48	42	54	51	52	49	58	44	47	3/4	53	46	50	58	72	Madrid.

OBSERVACIONES. Las dist. de Aldeaquemada, Arquillos y Navas de San Juan á las cap. de Madrid, Jaen, y Granada, estan tomadas por los caminos transversales, que en direcciones mas ciertas conducen al Arrecife.

Los pueblos que quedan designados en la escala, son los que únicamente corresponden al part., mediante á haberse segregado de él la Concepcion de Almuradiel que hoy pertenece al juzgado de Valdepeñas, y Montizon y San Esteban del Puerto á Villacarrillo.

pone de excelentes plantíos de olivas, cuyos rendimientos por un quinquenio pueden calcularse en 45,000 a. de aceite. El r. de la *Campaña* (V.), que dista 1/2 leg. de la pobl., dejándola a la izq., lleva su curso de N. a SO. y sigue a fertilizar el terr. de Baños: tiene en la jurisd. un puente de mampostería de 5 arcos, construido con bastante solidez, y solo sirve para pasar a la sierra en el invierno, que es cuando lleva el r. mucha agua; puestas en el verano se corta su curso casi totalmente.

CAMINOS: el espresado arceife de Andalucía pasa por medio del pueblo: los trasversales son de herradura, y se hallan en regular estado. Hay 27 estafeta de correos dependiente de la principal de Manzanares: la correspondencia se recibe diariamente de Madrid y Andalucía. También suben y bajan 40 diligencias semanales: hay un excelente parador y 3 fondas, donde paran los coches de las empresas de diligencias. **PROP.:** queda dicho que la cosecha de aceite es la mas considerable, pues se cogen sobre 15,000 a.; 30,000 fan. de granos y legumbres, 300 libras de seda, algun vino, frutas y hortaliza; ganados, especialmente vacuno y cabrio, y mucha caza de todas clases. **ARTES, IND. y COMERCIO:** al principio del establecimiento colonial, hubo fab. de toda clase de tejidos, existiendo aun muy deteriorados algunos telares de medias y sedería; pero en la actualidad no quedan mas que 3 telares para paños ordinarios, de que se surte la pobl. y las circunvecinas, por lo fuerte de su calidad. En 1826 a expensas de un particular se estableció, y continúa en uso una hermosa fab. de municiones a la inglesa, en la que se elaboran y venden anualmente sobre 20,000 a. de prod., cuya principal salida es para Castilla, Mancha, Estremadura y Aragón: se surte de plomo de Linares y otras minas del país. Se han hecho en estos últimos años descubrimientos de minas por sociedades de dentro y fuera de la prov., con un éxito regular, construyéndose al propio tiempo dos fab. de fundicion para plomo: las minas de mejores resultados fueron abiertas por la parte del N., contiguas a las cord. de Sierra-Morena. El aceite que sobra se exporta generalmente para Madrid: el vino se importa por los arrieros de Valdepeñas, la Mancha y alguno de Ubeda: el trigo de la inmediata Loma de Ubeda. Desde que se fundó la c. se ha celebrado mercado todos los domingos; y en 1844 se le concedió una feria de 3 dias, que principia el 3 de mayo. **POBL.:** 516 vec., 4,739 almas. (Sus ald. reunidas tienen unos 200 vec.) **CAP. PROD.:** 199,740 rs. **IMP.:** 460,743. **CONTR.:** 419,456 rs. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende ordinariamente a 36,785 rs., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios, que consisten en la posada, otros edificios y pastos que se adjudicaron para atender a dichas cargas, cuando se sometieron estos pueblos al fuero comun en 1835.

CAROLINA (LA NUEVA, tambien se dice MOLITORO): ald. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (4 1/2), ald. terr. y c. g. de Valladolid (14), y agregada al ayunt. y parroquia de Cantalapedra (1). **SIT.** en una pequeña altura que á corta dist. tiene dos descensos, uno de ellos bastante notable hacia el r. *Guarena* que pasa al S., y el otro hasta el camino de Valladolid a Salamanca, que está al O.: los vientos mas frecuentes son los del N. y E., el **CLIMA** frio, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene 5 CASAS, una capilla publica de propiedad particular, dedicada a San Carlos, aneja de Cantalapedra, una fuente llamada de las *Muertas*, inmediata a las casas, y otra titulada la *Teja* á unos 100 pasos, ambas de buen agua. Confina por N. con Tarazona (3 1/4 leg.); E. Cantalapedra (4 leg.); S. Villalobos (1), y O. el Olmo (3/4). El **TERRENO** es de mediana calidad, y de las 4,300 obradas que comprende, 300 de ellas son de prado. Le atraviesa el espresado r. *Guarena* que va á desaguar al Tormes, y sobre él, en el camino de que se ha hablado, hay un pequeño puente para pasar: el camino que se dirige hacia un molino que se halla en este término octo red. **PROP.:** trigo, cebada, algarobas, avena, muelas y tijos; hay cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y patos, y pesca de anguilas, barbos, trucas y canchales. **IND.:** el molino espresado. **POBL.:** 4 vec., 24 almas. **CAP. TERR. PROD.:** 392,200 rs. **IMP.:** 49,610.

CAROLLINO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de S. Vicente de Pino, felig. Sta. Maria de *Badino*. **POBL.:** 5 vec., 32 alm.

CAROLLO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Orosó y felig. de Sta. Maria de *Cardama* (V.).

CARONIUM: c. de los gallegos lucenses, la misma que en el itinerario romano suena *Caramicum*.

CAROS (SAN MARTIN DE): l. en la prov. de Gerona (40 horas), part. de Sta. Coloma de Farnes (6), ayunt. terr. y c. g. de Barcelona (24), dióc. de Vich, forma ayunt. con Villanova de Sau. **SIT.** en llano á orillas del r. Ter, con buena ventilación y **CLIMA** sano. Forman la pobl. varias CASAS y una igl. parr. (San Martín), servida por un cura de ingreso. Confina el **TÉR.M.** N. Taveriet, del part. de Vich; E. Surqueda; S. el mencionado r. Ter, y O. San Ramon de Sau, también del part. de Vich. El **TERRENO** es montuoso y quebrado, contiene bosques de castaños y otros árboles, que producen maderas y leña. Los **CAMINOS** son locales, de herradura y en mal estado. **PROD.:** trigo, legumbres, maiz; cria algun ganado y caza. **POBL.:** 19 vec., 97 almas. **CAP. PROD.:** 838,800 rs. **IMP.:** 20,970.

CAROX (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Santpedra (3 leg.), part. jud. de Puente Caldeas (2), dióc. de Santiago (10), ayunt. de Lama (1 1/2). **SIT.** entre los montes de *Seijo* al E., y *Anta ó Corredoira* al O., donde le combaten principalmente los aires del N. y S., los cuales hacen el **CLIMA** frio pero saludable. Tiene 54 CASAS repartidas en él, de su nombre y en los de Medelo y Cima de Vila; una escuela de primeras letras, frecuentada por 15 niños, y una igl. parr. dedicada á Santiago, la cual es aneja de la de San Juan de Cerdedo, cuyo párroco tiene en la que describimos un vicario para servir el culto y administrar los sacramentos; junto á la igl. se halla una ermita titulada el Niño Jesus. Confina el **TÉR.M.** N. la espresada felig. de Cerdedo (ayunt. del mismo nombre, en el part. de Taboeros); E. la de Barcia; S. la de Balongo, y O. la de Corredoira. El **TERRENO** participa de monte y llano, y es de inferior calidad. Los **CAMINOS** locales y malos. **CONTR.** se recibe de Caldeas. **PROD.:** maiz, centeno, patatas y pastos, con los cuales mantiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio, con algun caballar; hay caza de liebres, conejos, perdices y animales dañinos, como zorras, lobos etc. **POBL.:** 56 vec., 200 almas. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

CARPANZAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig. de San Pedro de *Cerdeca*. **POBL.:** 4 vec. 5 almas.

CARPAZAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bando y felig. de San Pedro de *Carpazas* (V.).

CARPAZAS (SAN PEDRO FIZ): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Bando (1 1/2). **SIT.** en un valle circuido de montes, donde le combaten principalmente los aires del N. y S.: el **CLIMA** aunque frio es bastante sano, pues no padecen otras enfermedades que las estacionales. Tiene 100 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en el de Trarigo, únicos de que se compone; una escuela de primeras letras concurrida por 40 niños, cuyo maestro no tiene mas sueldo que las retribuciones del vecindario; una igl. parr. bajo la advocación de San Pedro Adinvala (vulgo San Pedro Fiz), servida por un cura, cuyo destino es de entrada, y de provision ordinaria; una ermita dedicada á San Francisco Javier en el l. de Trarigo, y 2 fuentes de buenas aguas para surtido de los habitantes. Confina el **TÉR.M.** con las felig. de Rivero, Lobera, Nigueiroa y Garabelos. Cruza por el medio un riach. llamado *Velay*, el cual tiene origen en los montes de esta felig. El **TERRENO** es de mediana calidad, y en la parte montuosa se crian excelentes pastos y leña para combustible. Los **CAMINOS** conducen á la cap. de prov., á la del part. y á las parr. inmediatas, encontrándose en mal estado. El **CONTR.** se recibe de Orense en la cap. del part. donde se hace la distribucion para distintas felig. **PROP.:** maiz, centeno, habas, patatas y lino: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. **IND.:** ademas de la agrícola, varios molinos harineros. **POBL.:** 94 vec., 367 almas. **CONTR.:** con el ayunt. (V.).

CARPESA: l. con ayunt. de la prov., ald. terr., c. g. y dióc. de Vaicencia (1 hora), part. jud. de Moncada (3/4). **SIT.** en terreno llano á la der. del barranco de *Carraret*, combatido por todos los vientos principalmente por los del E. y S., con **CLIMA** templado y saludable, siendo las enfermedades mas comunes inflamaciones y tercianas. Tiene unas 119 CASAS, de la ayunt., cárcel, una escuela de niños, á donde concurren 50, dotada con unos 1,000 rs., otra de niñas con la misma asistencia y dotación, y una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura y un vicario: el curato es de segundo ascenso y de provision ordinaria, del cual es anejo la vicaria de Borbotó y la mitad de la de Tsernes Blancas. Hay tambien una ermita dentro del pueblo dedicada á San Roque, de patronato

particular, y algunos pozos de que se surtían los vec., cuyas aguas son blandas pero saludables. El TÉR. confina por N. con Alfara; E. Mirambell; S. Talarns Blancs; y O. Borbó y Menfaraig, siendo muy reducida su extensión. Por el E. cruza el referido barranco de Carraizet, el cual, después de cruzar la carretera real, desagua en el mar. El terreno es todo huertero, muy fértil, y la cual se riega de las aguas del r. Turia por medio de la acequia de Moncada, y se halla plantada de frondosas moreras. Los caminos que conducen á Valencia, Borbó y demás pueblos comarcanos son carreteros y se hallan en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Valencia por medio de encargados particulares dos veces á la semana. PROD.: trigo, maíz, cáñamo, alubias, y seda de la mejor calidad. IND.: la agrícola. POBL.: 140 vec., 567 alm. CAP. PROD.: 1.810,495 rs. PAR.: 73.618. CONTR.: 49,732 con 17 mrs. El FANQUESTO MUNICIPAL asciende á unos 3,600 rs., el cual se cubre con el producto de propios y arbitrios y reparto vecinal.

CARPESIOS: Polybio y Livio mencionan con este nombre, ciertos pueblos que hubieron de asentarse en la costa occidental de España, puesto que los descentos de Asdrubal, por la dureza que había desplegado, á causa del desman cometido en las bocas del Ebro, donde fue batida su armada, dejando las naues, se metieron en el terr. *Carpesio*, y sublevaron varios pueblos. Por mas que de *Carpe* se diga facilmente *Calpesia*, *Calpesio* y *Carpesio*; que Esteban de Byzancio expresará ser *Calpesia* la misma que *Calpe*, y *Carpesios* los *Calpianos*; que Pausanias llama *Carpia*, añadiendo que se denominó tambien *Tartesso*; que Apiano, hablando de la derrota que Yrieto causó á Vetilio, dijera que el ejército de este se retiró *Carpeso*, conjeturando ademas ser la misma que *Tartesso*; y por mas que de *Calpe*, *Carteya* y *Tarteso* (considerada ésta como c.), hubiera podido formarse, por corrupción, el patronímico *Carpesios*, como han sostenido varios: es guollos que hubieron de significar Polybio y Livio bajo este nombre, no debieron ser los hab. de algunas de estas c.; sino los *Tartessos*, por la de *Tartesside*, de cuya region nos ocupamos á su debido tiempo, habiendo escrito por error aquellos historiadores *Carpesios* por *Tartessos*. (V. TARTESSO Y TARTESSOS).

CARPETANIA: una de las mas insignes regiones, en que los romanos encontraron dividida la primitiva España. Se extendia en lo mediterráneo, que en la division que vino: con á hacer estos de la Península en 3 prov., se dió á la Tarraconense. Lindaba por E. con la *Oladia*, y después se comaron algunos *Apendices Carpetanorum*, por O. con los *Yellones*, siendo los collados carpetanos la linea divisoria entre las prov. Tarraconense y Lusitania. Por N. con la parcialidad celtibera de los *arévacos* y con los *accios*, y por S. con los *oretanos*. Ptolomeo nos dejó todas estas confrontaciones; y por la colocacion de las c. carpetanas, extendió la long. de esta region; desde los 39° 40', hasta los 13° y desde los 30° 45' á 41° 40', la latitud. Diez y ocho son las ciudades carpetanas que nombra este geógrafo: *Urbida*, *Etelesa*, *Harcoris*, *Yarada*, *Thermida*, *Tivúcia*, *Mantua*, *Tolatun*, *Complutum*, *Caracca*, *Labora*, *Aspinum*, *Metercosa*, *Barrucis*, *Altermia*, *Paterninia*, *Rhugusa*, *Laminium*: éstas ha de añadirse *Miacum*, que consta del itinerario; pero *Laminium* que en tiempo de Plinio era oretana ó celtibera, fue adjudicada probablemente como error por Ptolomeo á esta region. La Carpetania, segun las tablas de Ptolomeo, comenzaba en Daimiel, y seguia por los montes de Toledo á abrazar á Talavera la Vieja y Peraleda: desde alli volvia por Alberche hasta Guadarrama, formando su linea septentrional desde este punto por Jadraque, hasta Trillo: de aqui bajaba su linea oriental hasta Toledo y la meridional á Daimiel. Algunos han derivado la voz *Carpetania* de *Carpetum*; es mas probable su procedencia del griego *Harpos fructus*; interpretándose asi *Carpetania*, la *fructifera*, segun conviene á su terreno. Los carpetanos se hicieron célebres en defensa de la libertad española desde que la amagaron las armas cartaginesas. Habiendo Anibal sujetado á los olcades y avanzado contra los vacceos, á su vuelta los mismos olcades, sublevaron, y los carpetanos, le atacaron en el tránsito del Tajo. Cuando Anibal marchó á Italia, los primeros que le abandonaron en los Pirineos fueron los carpetanos: *tria milia carpetanorum pedum iter averterunt*. (Lib. 23, cap. 26.) No por temor á la guerra contra los roma-

nos, dice Livio, sino por creer que eran intransitables los Alpes. Infinitas veces las aguas del Tajo, que pasa por sus ciudades, fueron teñidas de sangre de los carpetanos y de sus enemigos. Véase á Tito Livio, lib. 21, cap. 1 y 47: este mismo escritor los calificó de feroces para las cosas de la guerra: *ingenio feroces*. Debían serlo en defensa de su libertad. En el lib. 39, cap. 15, habla de la conquista de la Carpetania por C. Calpurnio y L. Quinto. *In Carpetaniam ubi hostium castra erant, profecti sunt*. En el lib. 40, cap. 13, refiere la famosa batalla que los celtiberos dieron á Eudrio Flaco en la Carpetania. Todas las c. de la Carpetania estaban adscritas al convento jurídico de Zaragoza, excepto los toledanos, y por esta razon los especifica Plinio, diciendo: *de region carpetana acciden á Cartagena* los toledanos, así como nombra los que iban de la Bretania, de la Bastitania y de la Celtiberia.

CARPIENZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Juan de Llamas. (V.)

CARPIHUEL: desp. agregado al ayunt. de Sta. Marta (V.) en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (4 leg. escasa). Confina por N. con su matriz y la Serena. E. y S. Carbahosa de la Sagrada, O. Baldeadama, y comprende 226 hebrares, 15 de pasto y las demas de labor. Por su parte superior, hácia el S. pasa el camino que dirige de la cap. de prov. á la de part., en la cual hay un puentecillo de piedra en mal estado sobre el arroyo que lleva el nombre del mismo desp., y que á corta dist. viene á desaguar al T. en sus prod.: granos y ganados. CAP. TER. PROD.: 70,400 rs. IMP.: 3.730.

CARPIO: arroyo en la prov. de Toledo; part. jud. de Forrojos, térm. del Carpio: nace en el E. de la Mata y corre por el del Carpio: unas 2 leg. hasta desaguar en el Tajo, regándose antes con sus aguas varias huertas: es de curso perenne.

CARPIO: ald. en la prov. de la Corona, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Trazo (V.).

CARPIO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (5 leg.), part. jud. de Bujalance (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (60). SIT. en una altura á la izq. del camino real que de Madrid va á Cádiz; combátenla los vientos del E. y S. con especialidad; sus enfermedades mas comunes, intermitentes, fiebres catarrales, pulmonias y clacis. Tiene 551 CASAS, la consistorial, cárcel, un castillo en la cúspide del cerro en que está colocada la pobl., 3 escuelas de primeras letras, una pública y otra privada, dotada aquella con 1,400 rs. por el ayunt. y 900 de una obra pía con la obligacion de enseñar gratis á 20 niños pobres, entre las que se podrán contar sobre 400 alumnos; un colegio de educandas á que asisten de 50 á 60 niñas, que aprenden gratis las labores de su sexo: igl. par. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por 2 curas, uno de ellos vicario; ambos son perpetuos, de nombramiento de la corona en los meses apostólicos á propuesta en terna del dioc., y de este en los ordinarios, siempre previa oposicion en concurso: 3 sacristanes, el primero sochantre y el segundo cantor, un organista, un pertiguero y un campanero de nombramiento del diocesano y un eltonador y á scólitos que nombran los curas. En la igl. del suprimido conv. de Carmelitas, y en la ermita de Ntra. Sra. de la Salud hay un capellan en cada una, y un sacristan en aquella de nombramiento del diocesano, y otro capellan en el hospital de Jesus, tambien amovible, que nombra la junta de Beneficencia: las indicadas igl. y las ermitas de la Madre de Dios, de la Virgen del Puerto, del Sto. Cristo y del hospital de San Juan, son propiedad del Estado. Hay un oratorio público dedicado á Ntra. Sra. de los Dolores. Confina el TER. N. el de Adamuz, E. el de Pedro Abad, Moretino y Bujalance; S. el de Córdoba, y O. el de Villanueva, á una leg. el que mas. El TERENO es arcilloso, de inferior calidad, y se fertiliza en parte las aguas del Guadalquivir por medio del célebre artefacto de las Gruas, consistente en unas ruedas ó máquina de 63 cajones, cuyo diametro será de unas 16 2/3 varas; cada cajon recoge 1/2 a. de agua: tiene de coste de 18 á 20,000 rs., y da una vuelta por minuto; la obra para colocarla se hizo año 1563, y su solidez es tal, que no ha sido necesario ningun reparo apesar de las avenidas que han ocurrido desde entonces. Cruzar á r. una barca para el paso al camino de Adamuz, que tiene atenas de los locales é indicada carretera de Madrid á Cádiz. Es estafeta de cuarto orden donde se recibe la CORRESPONDENCIA de Balien, Andujar, Villa del Rio y Córdoba. PROD.: trigo, cebada, habas y otras legumbres, hortalizas, alcornoques, pastos y algunas frutas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, caballar, asnal y mular; caza

de liebres, perdices y tortolas, y pesca de hogás, anguilas y barbos. IND. y COMERCIO: 3 molinos aceiteros, 3 hornos de leña y ladrillo, y algunas caleras en la sierra; se extraen los granos y aceite sobrantes, y se importa lo que falta. POBL.: 674 vec., 2,696 alm. CONTRA: 406,599 rs. 5 mrs. El PUESTO MUNICIPAL asciende a 25,358 rs. cobiertos por reparto entre los vec.

CARPIO (SL): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (14 leg.), part. jud. y vicaría ecl. de Medina del Campo (3); str. en una estensa llanura con libre ventilación, despejado horizonte y CLIMA sano; las enfermedades más comunes son fiebres intermitentes; tiene 200 CASAS, varias calles pequeñas y una bastante espaciosa, por la que pasa el camino, que desde Valladolid conduce á Salamanca; escuela de instrucción primaria concurrida por 60 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 4,500 rs.; una fuente de buenas aguas y un palacio, propiedad de los condes de esta v., fuera de la que, al NO. y como á 200 pasos, se encuentra una ermita (Nra. Sra. de la Consolación) destinada á parr. por haberse arruinado la que había, sit. al SE.; sirven el culto á beneficiados, que alternan por años en la cura de almas: en el interior de la ermita nada hay que llame la atención sino 4 cuadros en lienzo, representando los doctores de la igl., firmados por el pintor García, otro en Madera que representa la muerte del Salvador, el grupo de las Marías y San José, ambos de colorido y expresión; á las inmediaciones del templo hay un hermoso plantío de pinos, que le dan un aspecto delicioso, y en la parra, deruida, que sirve de campo santo, se conserva la capilla mayor, de construcción gótica; con su bóveda; 2 hermosos panteones de mármol blanco, y fuera de su base, tan bien conservados que parece acaban de construirse, sirven de estaterminio á la familia de los Yaquez; hállase también un subterráneo, panteón de los condes del Carpio, en cuya familia está vinculado el patronato de la igl., contiguo á estas ruinas se encuentra un pozo para guardar nieve, que denota haber sido escelente por su fab. y dimensión; y á la dist. de 400 pasos se ve una torre cuadrada con algunas campanas, que según tradición es de la época de la dominación árabe, acreditando su antigüedad lo ennegrecido de sus piedras y las muchas ruinas de que se halla cubierta hasta una parte considerable de su altura. Confina el TÉR.M. N. Villarueva de las Torres (4 leg.), E. Medina del Campo (3); S. Bobadilla (4 1/2), y O. Fresno (4); el TERRENO es llano y muy fértil, pero en años lluviosos perjudica mucho á los sembrados el encharcarse de las aguas, por la falta de vertientes para su salida; atraviesa en dirección de S. á NO. el r. Trabancos, que el invierno toma mucho caudal, y no le cruza puente alguno, sucediendo de aquí, que los viajeros están muchas veces detenidos por 3 y 4 días y ocurren repetidas desgracias al vadearlo. CAMINOS: los locales y el que, como queda indicado, atraviesa por el calle principal de la v. y va á Salamanca y Ciudad Rodrigo. COMERCIO: se recibe de la administración de Medina del Campo por un peaton. PROD.: trigo, cebada, legumbres y vino; cria el ganado mayor necesario para la agricultura. IND.: la agrícola y los oficios más indispensables. COMERCIO: venta del vino en la v. y del sobrante de las demas frutas en los mercados de Medina del Campo. POBL.: 466 vec., 656 alm. CAP. PROD.: 633,300 rs. IMP.: 62,350. CONTRA: 19,887 rs. 27 mrs.

CARPIO DE AZABA: l. con ayunt., al que están agregadas las alq. de Aldeanueva de Azaba, Aldehuela de Azaba, Incapie, Manzano, Manzanillo y Pizarral: el cas. Fonseca y el desp. Palacios, en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid; str. en el llano de una altura desdela que se domina 10 leg. al redondo; el CLIMA es templado y sano. Las CASAS bajas y de poca comodidad, exceptuando 3 que hay medianas, forman calles irregulares; hay casa consistorial, cárcel y escuela de primeras letras, indotada, todo en un mismo edificio; igl. parr. de primer ascenso (la Asunción de Nra. Sra.) servida por un párroco, que tiene como anejo á Fonseca, y como figl. á Palacios, Manzanillo, Pizarral, Aldehuela de Azaba, Aguila, Conejera y Marcialva. Para el surtido del vecindario hay una fuente en las afueras de la pobl. Confina el TÉR.M. por N. con Palacios y Manzanillo; E. Incapie; S. Aldeanueva de Azaba y Aldehuela de Azaba, y O. con esta última y Marcialva; el TERRENO es arenisco y pizarroso; tiene bastantes quebradas y algunos valles; está medianamente poblado de encinas por la parte del S. y

pasa por sus confines en dirección de O. á N. la ribera de Azaba que va á desaguar al r. *Aguada*. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y atraviesan por el térm. el que conduce desde Ciudad-Rodrigo á Almeida. PROD.: bastante trigo y algarrobos, algunos garbanzos y centeno, y muy poca cebada. Hay cria de ganado lanar y de cerda, y un menor número de cabrio y vacuno. IND.: la agrícola y ganadería. POBL. con sus agregados 65 vec., 486 alm. CAP. TERR. PROD.: 481,650 rs. IMP.: 9,052; valor puestas públicas 4,480.

CARPIO DE BERNARDO: (SL): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (3 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19); str. en una hondura dominada al E. por un cast. el viento más frecuente es el de N., y las enfermedades más comunes reumatismos. Tiene 15 CASAS, escuela de primeras letras concurrida por 8 niños y dotada con 500 rs.; igl. (la Asunción) aneja á la de Villagonzalo que dista 1/2 leg.; cementerio y 3 fuentes de aguas delegadas en el térm. Este confina por N. con Villagonzalo; E. Matarrala de Araraj; S. Palomares, y O. Valdesantiago. El TERRENO es de mediana calidad y le atraviesa el r. *Tormes*; y aunque no hay ningún monte, tiene parte en el que se halla en el térm. de Villagonzalo. Los CAMINOS se reducen á veredas de pueblo: la CORRESPONDENCIA se trae de Alba de Tormes los martes, jueves y sábados, y se lleva en los mismos días. PROD.: trigo, cebada y centeno; hay cria de ganado lanar en bastante abundancia; caza de perdices y pesca de anguilas, truchas, barbos y peces pequeños. IND.: la agricultura y ganadería. POBL.: 12 vec., 60 alm. CAP. TERR. PROD.: 188,100 rs. IMP.: 6,755.

CARPIO DE TAJO (SL): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (3 leg.), part. jud. de Torrijos (3), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva; str. en una ladera, estendiéndose de E. á O. y S.; goza de CLIMA templado, buena ventilación y se padecen cataratas. Tiene 814 CASAS muy bien dotadas, pues que de una se han formado dos más para su habitación á los vec., las mas de un solo piso, y de rústica construcción; consistorial, cárcel, escuela de primera educación para niños, dotada con 3,300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60; 2 de niñas privadas, mediante la retribución de 30 discípulos que concurren; igl. parr. dedicada á San Miguel Arcángel, con curato de término y provision ordinaria; el edificio es antiquísimo, de ladrillo cal y canto, hallándose en su torre el relicario de la v.; una ermita virginal, dedicada á la Soledad, y en las cercas otra ermita en el mismo estado, con el título de San Sebastián; una fuente con caño, de abundantes aguas, y el cementerio bien conservado. Confina el TÉR.M. por N. con los de la Mata, San Pedro y Carmona; E. Escalonilla y Puebla de Fontallón; S. Maipic; O. Mesegar, á dist. de 1/2 leg. á 1, y comprende el desp. de la Fuente de Doña Guimara; las labranzas de Calatravilla, de la Fuente de los Valles, Quintanilla, Ventilla, Velasco, Cabezaparda, Carretravieso, la Arcuela, los Chorsales, las Veguillas, Partidos, Portachuelo, Piedras del Gallo, Madrigal, Obra Molinera, Bñucha, Valdehosa, Juan Molina, Alvillos y Madrigalejo; que todas comprenden una 9,000 fan. de tierra de labor, con sus cercas y demas circunstancias de que se hará espresion en cada uno de sus art. á 1/2 leg. en sitio pintoresco, en las márg. del Tajo se halla el santuario de Nra. Sra. de Bondia, y ruinoso, y cuya imagen se ha trasladado á la v., celebrándose su festividad el domingo de cansimodo: el citado r. baña el térm. en dirección de E. á O., sobre el cual hay una barca, y riega varias huertas el arroyo que se denomina del *Carpio*, que nace en térm. de la Mata y desagua en aquel r.; el TERRENO es montuoso, de jarales y tomillos, y de mala calidad aun el destinado á la labor; los CAMINOS son de herradura en buen estado, dirigiéndose los más principales á Talavera, Toledo y Madrid; el comercio se recibe en la cap. por balijero 3 veces á la semana, PROD.: trigo, cebada, garbanzos, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, cabrio y 1000 yuntas de mular para la agricultura, y se cria abundante caza menor. IND. 4 fab. de vidriado, 6 telares de costales y gerga, 6 molinos de aceite y uno harinero. POBL.: 650 vec., 2,497 alm. CAP. PROD.: 5,372,140 rs. IMP.: 145,333. CONTRA: según el cálculo general de la prov. 7448 por 100. PUESTO PUESTO MUNICIPAL: 30,000 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotación, y se cobra con el prod. de una deb. concejil y el de la barca del Tajo, que pertenecen á los propios, y repartimiento vecinal. **CARPIO MEDIANERO:** l. con ayunt. de la prov., adm. de

rent, y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahita (3), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22); str. en una pequeña altura, le combaten los vientos E. y N. y su clima es sano. Tiene 40 CASAS, inclusa la de ayunt. una escuela de instrucción primaria, común á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotación de 200 rs., y una igr. part. (San Martín Obispo) aneja de la de Martínez, cuyo párroco la sirve; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; confina el TÉRM. N. y E. Diego Albaro; S. Martínez, y O. Orcajo, Medianeco; se estiende una leg. en todas direcciones; brotan en él varias fuentes, de las que se utilizan su vez. El TERRENO es llano y de mediana calidad; hay un monte bien poblado de encina; sus CAMINOS los de pueblo á pueblo en regular estado; el CORREO se recibe de la cab. del part., los martes y sábados y sale los jueves y domingos. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, algarrobas y bellotas, su mayor cosecha es de centeno; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO: tráfico en lanas y reses vacunas. POBL.: 35 vec., 435 alm. CAR. PROD.: 526,775 rs. IMP. 21,071 ind. y fabril; 900. CONTR.: 4,946 rs. 48 mrs.

CARPÍZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de Cazás pobl.: 4 vec. 20 almas.

CARPURIAS: sierra en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga; tiene su origen en la jurisd. de Cabrera; se estiende próximamente en direccion de NO. á SE. separando el valle de Valderia del de Vidriales. Por la parte N. corre en la misma direccion el r. Eria y por la del S. el arroyo Almuquera; desde la Cabrera hasta Villageriz en el valle de Vidriales; es poco elevada; pero desde este punto á las inmediaciones de Benavente donde fenecce, se elevan considerablemente sus cerros, que son bastante escarpados. Tiene 3 portillos para la comunicacion de los pueblos de uno y otro valle.

CARQUEJIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pelayo de Fiolledo (V.).

CARTAGENA (DEPARTAMENTO DE): hallándose dividida la

jurisd. de marina en 3 departamentos (con mas el apostadero de la Habana; que es casi igual á ellos en categoria), el de Cartagena tiene de estension toda la costa que hay comprendida entre el Cabo de Gata hasta el de Creux y á mas las islas Baleares. Para su gobierno y adm. hay en él un comandante general, teniente general ó gefe de escuadra, un mayor general que comunica las órdenes y lleva un alta y baja de la armada en la comprension de su jurisd., un ayudante secretario, dos ayudantes de la mayoría general y un número proporcionado de escribientes: una junta económica establecida desde el año 1772 para entender en todos los asuntos económicos de la armada, compuesta del comandante general presidente, el mayor general del mismo, comandante del arsenal, contador principal, gefe de constructores del departamento y del secretario de la com. g. Para entender en todo lo criminal y contencioso de fuera de marina hay creado un tribunal compuesto del comandante general del departamento, presidente, un auditor, un fiscal, un escribano, procuradores y dos alguaciles.

Dividido el departamento en tercios navales, prov. y distr. maritimos, se hallan estos desempeñados de un modo análogo; pero asi como los tercios están á las inmediatas órdenes del gefe de la prov. respectiva, y estas á las del gefe del tercio naval á que corresponden, asi los tercios dependen del comandante general del departamento. Los empleados del tercio naval son: un brigadier comandante, un segundo, dos ayudantes, un contador, un asesor y un escribano; los de cada prov., un comandante de los de la clase de capitán de navio ó fragata, un segundo, un ayudante, un contador, un asesor y un escribano; y los de cada distr. un ayudante de la clase de capitán, teniente ó alferce, teniendo algunos asesor y escribano, aunque no es lo general.

En este departamento, y mas principalmente en Cartagena, cab. de él, habian antes varios establecimientos científicos y un cuartel de guardias marinas, del que no queda mas que el edificio; estinguidas estas compañías y creado el cuerpo

Departamento de Cartagena.

TERCIOS.	PROVINCIAS.	INDIVIDUOS MATRICULADOS DE LOS TERCIOS Y PROVINCIAS.													
		PILOTOS.				MAESTRANZA HABIL.			GENTE DE MAR.				Total de individuos matriculados.		
		Primeros.	Segundos.	Terceros.	Total.	Oficiales de mar.	Carpinteros.	Calafates.	Total.	Maestranza inhabil.	Patrones.	Marineros hábiles.		Id. inhabiles.	Veteranos.
Cartagena	Cartagena	» 46	30	46	47	34	48	52	»	234	1663	58		20	2096
Cartagena	Alicante	» 43	203	216	3	92	4	96	»	452	4357	46	49	5191	
Cartagena	Valencia	» 7	28	35	6	20	42	32	20	284	4782	216	»	2375	
Valencia	Tortosa	» 4	16	20	5	35	40	75	24	478	1803	194	42	2311	
Valencia	Tarragona	» 36	34	60	4	14	43	24	»	436	1411	94	1	1432	
Valencia	Barcelona	» 322	440	437	47	65	66	425	»	191	1505	137	»	2442	
Barcelona	Barcelona	» 217	393	614	»	110	133	243	13	663	2552	229	»	4315	
Barcelona	Palamós	» 28	49	77	»	57	44	98	»	225	1847	163	»	2384	
Barcelona	Mallorca	» 84	337	421	26	40	42	82	»	238	2394	89	1	3252	
Mallorca	Menorca	» 49	429	478	4	64	36	100	»	428	4183	42	»	4635	
Mallorca	Ibiza	» 10	37	47	2	21	22	43	16	82	889	104	»	1184	
Existencia en fin de setiembre de 1845.		10	786	1363	2459	85	544	426	970	75	2814	21053	1389	66	28588
Id. en octubre de 1844.		»	»	»	2149	85	»	»	4034	69	2826	20107	1487	70	27777
Diferencia por aumento.		»	»	»	40	»	»	»	5	6	»	946	»	»	811
Diferencia por disminucion.		»	»	»	»	»	»	»	51	»	15	»	98	4	»

le auxiliares, el colegio militar de aspirantes de marina, la llamada *Escuela de Condestables* y otras, establecidas hoy en el (V.), quedó cerrado aquel edificio y trasladados á esa plaza muchos de sus mas preciosos objetos; únicamente y como monumento que recuerda nuestra ant. grandeza, existe un arsenal que es reputado, y con justicia, por una de las obras mas dignas y admirables de la nacion. Este gigantesco edificio se estiende al O. de la pobl. dentro de sus murallas por un dilatado espacio de terreno llano, todo cercado de grandes tapias y en cuyo centro tiene una dársena cuadrilonga muy espaciosa. En el cara del N. se encuentran dos diques y dos gradas, el gran tinglado de maestranza, el del depósito de maderas, el almacén general y los cuerpos de guardias respectivos. En la del S. se halla la gran fáb. de cordelería y toda clase de jarcia, con sus obradores accesorios y los cuerpos de guardia correspondientes. En la del E. están sit. las fuentes, almacenes de viveres, parques, obradores de instrumentos náuticos, herrerías, máquinas, casa del gobernador de dicho punto, cuarteles de tropa y marinería. En la del O. se encuentran las naves de arboladura, las fosas de depósito de perchas, fáb. de rebervero, almacén de pólvora y de depósito de buques menores, navios y fragatas que corresponden á la dotación del departamento, teniendo cada uno de dichos almacenes sus argallones respectivos para amarrar el buque, de modo que el buprés esté sobre el muelle, teniendo además sus alojamientos para la tropa y marinería de dotación de los mencionados buques. En la orilla de la dársena se encuentran dos grandes y magníficas máquinas, destinadas para la arboladura de los palos de toda clase de barcos, y enfrente de ella el grande depósito de anclas, muchas de palo y fundidas de hierro de una pieza, y al lado de ellas el parque de artillería con infinitos cañones de todos calibres, de bronce, y otras mas de hierro sin haberse usado. *Caracas* tambien otras varias preciosidades, imposibles de describir en una obra de la naturaleza de la presente. Las obras de arsenal y maestranza casi están

paralizadas en este departamento, cuyos operarios ó han marchado al extranjero ó están en la Carraca y el Ferrol: en el año pasado se advirtió alguna mas animación en sus diques, en los que se hicieron las obras que mencionamos en la siguiente

Noticia de las obras que durante el año próximo pasado (1835) se han verificado en el arsenal del departamento de Cartagena, tanto en la parte de construcción como en las reparaciones de los edificios sit. en él, pertenecientes á la marina.

Se carenó el bergantín *Héro*, y compuso y mejoró la arboladura del *Nervion*, con otras obras que necesitaba. A los bergantines-goletas *Ebro*, *Guetaria* y falucho *Pluton*, se hicieron varios reparos de consideración, tanto en sus cascos como en arboladuras, construyéndole á este último de nuevo su lancha y bote. Se ha carenado la pontona *Talitha*, y lo mismo se hizo con la llamada *Justa*. Se han recorrido varias lanchas, la falta de los gefes del departamento y un falucho que fue apreado; se compusieron 6 bombas para el desague de las fosas de E., y en las de O. se han hecho cañones nuevos y compuesto otros para conservar sumergidas las perchas de arboladura. Se repararon el almacén general, y 22 mas de desarme y depósito; el obrador de recorridas de aparejos, el de velas, de instrumentos náuticos y otros; el gran tinglado del astillero y el de ventilación de maderas; la sala de *Gálibus*; las naves para varios obradores y depósitos; la plaza de armas y edificios de la misma; el cuartel de marinería; el parque de herramientas y las casas en que se alojan el comandante sub-inspector y el comisario de depósitos y astillero. Se ha dado principio á formar una grada en un donde ha de construirse un bergantín de 40 cañones. En la casa com. g. del departame. de la de intendencia, cuartel de guardias marinas y de artillería de marina, se han hecho tambien varias reparaciones para su conservación y aseo.

Tercios navales de Levante.

EMBARCACIONES MATRICULADAS DE TODAS CLASES.										IDEM EN CONSTRUCCION.							
Las que miden mas de 400 tonel.	Idem de 200 á 400 toneladas.		Idem de 80 á 200 toneladas.		Idem de 20 á 80 toneladas.		Idem de menos de 20 toneladas.		Total de embarcaciones.		De mas de 400 toneladas.	De 200 á 400 idem.	De 80 á 200 idem.	De 20 á 80 idem.	De menos de 20 idem.	Total de embarcaciones.	
	Número de embarcaciones.	Toneladas.	Número de embarcaciones.	Toneladas.	Número de embarcaciones.	Toneladas.	Número de embarcaciones.	Toneladas.	Número de embarcaciones.	Toneladas.							
» » 3	945	6	838	46	1741	430	1452	485	4956	»	»	»	»	»	5	5	
» » 4	227	22	2246	480	6403	759	3072	962	14918	»	»	4	»	»	»	»	
» » 4	214 1/2	5	4483 1/4	403	7064	430	2826 1/2	539	10547 3/4	»	»	2	»	»	»	»	
» » »	»	4	94	461	5557	789	6857	954	12505	»	»	1	1	1	3	5	
» » »	»	4	94	22	834	426	1259	449	2487	»	»	»	»	»	»	»	
» » 49	11452	131	48257	38	1746	489	1589	710	33044	»	»	»	»	»	»	»	
» » 2	441	65	7046	430	5834	696	2377	893	15098	»	»	2	3	5	3	13	
» » 4	605	4	203	49	1906	49	4860	576	1483	646	6057	»	»	»	»	»	
» » 2	878	8	2044	26	3350	195	7799	231	4487	462	15255	»	»	»	»	»	
» » »	»	»	17	1804	58	2396	298	1340	363	5540	»	»	»	»	»	»	
» » »	»	1	295	3	989	64	2484	144	546	487	4314	»	»	»	»	»	
» » 3	1483	66	45785 1/2	304	27039 3/4	1046	43715	5238	23988 1/2	6657	120017 3/4	»	2	7	6	14	26
» » »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6503	»	»	»	»	»	»	73
» » »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	454	»	»	»	»	»	»	»
» » »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	47

CARTAGENA, en Murcia (ou. m): es sufragánea del arz. de Toledo, con el cual confina por el O.; por el N. con la dióc. de Cuenca; por el E. con la de Orihuela y arz. de Valencia, y por el S. con el Mediterráneo y con la dióc. de Almería. Se extiende al N. 27 leg., y al E. 3, en donde entra ya la prov. de Alicante, en la que hay varios pueblos que corresponden a este ob. En la parte de O. y en terr. de los órdenes militares, están Caravaca, Calasparra y algunos otros pueblos.

La dióc. abraza casi en su totalidad las prov. civiles de Murcia y Albacete, varios pueblos de la de Alicante, Huercal en la de Almería y otros en la sierra de Segura.

La igl. cated. y la silla ep. residían ant. en Cartagena; pero á instancia de su ob. y cabildo, fue trasladada á Murcia en virtud de un breve expedido por el pap. Nicolao IV, con renuncia del título que en la actualidad tiene.

Se compone el clero cated. de esta igl. de 40 dignidades con canongía aneja, que lo son, el dean, los arcidiaconos de Cartagena, G. Lorca, Murcia, Chinchilla, Villena y Hellín, de Clantre, tesorero y maestraescuela, 14 canongías, inclusive las 4 de oficio, doctoral, penitenciario, lectoral y magistral, y además otras dos canongías, aplicada en otro tiempo, una á la Inquisición y otra el seminario conciliar de San Fulgencio; 42 racioneros, 42 medios racioneros con voz y voto para todo, excepto para la provision de prebendas, aun para el gobierno del ob. sece vacante; 2 beneficiados para cantar la epistola y el evangelio; 42 capellanes del número para asistir al servicio del altar y del coro, y otros varios capellanes de fundacion particular.

Está repartido el ob. en 12 distritos que son: el oficaldo de Murcia, las vicarías foráneas de Cartagena, Lorca, Albacete, Hellín, Mula, Almansa, Yecla y Totana, y en los arcepiestazgos de Chinchilla, Villena y Jorquera, y en el hay 442 parr., 38 anejas, 487 anglesias y ermitas con 409 párrcos, 92 leñentes, 48 beneficiados, 565 capellanes con 272 dependientes.

Hay dos seminarios, el conciliar de San Fulgencio de Murcia y el de la Concepcion de Lorca; el primero está habilitado y en él se admiten colegiales; el segundo se suprimió en 1837, pasando sus rentas al instituto de segunda enseñanza de Murcia.

El ob. y cabildo de esta cated. eran de los mas ricos de España, su renta anual ascendía á 3.421,685 rs. de productos decimales, y á 65,486 de rentas de fincas de la mesa capitular.

El clero de la igl. col. de San Patricio de Lorca, se compone de un abad, presidente de su cabildo, de 15 canónigos, tres de oficio, que son: el doctoral, lectoral y magistral, y 4 capellanes de fundacion particular.

La jurisd. ecl. se ejerce por un gobernador ecl., provisor y vicario general, un fiscal, 3 notarios de la curia y un secretario de Cámara.

En esta dióc. existían los conv. siguientes: en Murcia 13 de frailes y eran: San Francisco, San Diego, Capuchinos, Colegio de la Purísima, Sta. Catalina del Monte á 1 leg., Carmelitas Calzados id., Descalzos, Sto. Domingo, La Merced, Trinidad, San Agustín, la congregacion de San Felipe Neri y San Juan de Dios; además hay actualmente 7 de monjas, á saber: Santa Isabel y San Antonio, reunidas en este conv., Agustinas, Carmelitas, Sta. Ana, Sta. Clara, Capuchinas, Verónicas y Madre de Dios, juntas en este conv. En la Nora uno de Gerónimos, en Alcantarilla de Minimos; en Mulatros de San Francisco; en Caravaca tres; Carmelitas Descalzos, Gerónimos, y San Francisco; 2 en Moratalla. Mercenarios y San Francisco; 2 iguales á los anteriores en Calasparra; 2 en Jumilla, Sta. Ana del Monte y San Francisco; San Joaquin en Cieza; San Francisco en Ceheju; San Diego en Mazarrón; San Francisco en Totana, y San Francisco en Albama; 7 en Cartagena; Carmelitas descalzcos. Sto. Domingo, San Agustín, San Diego, San Francisco, Mercenarios y San Ginés de la Jara, Franciscos; en Lorca 7: San Diego, San Francisco, Mercenarios, San Juan de Dios, Sto. Domingo, Carmelitas Calzados y Ntra. Sra. de las Bueñas, Franciscos; en Albacete 3: San Francisco, San Agustín y Ntra. Sra. de los Llanos, Franciscos; en Lietor uno de Mercenarios; otro de Franciscos en Almansa, otro de Sto. Domingo en Chinchilla, 2 en Gaudele, Capuchinos y Carmelitas; Franciscos en Tobarra; en Hellín, Orceña y Villena; un conv. de monjas Claras en Mula, otro en Caravaca; 2 en Lorca, Sta. Ana y Magdalena, y Madre de Dios de la Consolacion; la Purísima y San Jorge en

Cartagena; Agustinas en Alcañias; Dominicas en Chinchilla; Justinianas y Franciscas en Albacete; Trinitarias en Villena de Sta. Clara de Hellín.

Hay además las igl., anejos y ermitas que demuestra el siguiente estado.

Estado por provincias del personal eclesiástico y parroquias que hay en esta dióc., con sus anejos y ermitas.

PROVINCIAS.	Pueblos.	Parroquias.	Anejos.	Sanctuarios y erm.	Párrcos.	Tenidos.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.
Albacete.	35	35	3	144	34	48	44	97	72
Alicante.	2	3		27	3		46	32	42
Almería.	2	1	1	9	2	42		46	5
Murcia...	53	72	29	307	70	61	48	420	483
Totales...	92	112	38	487	109	92	48	565	272

CARTAGENA: part. ind. de término, en la prov. de Murcia, aud. terr. de Albacete, c. g. de Valencia y dióc. del nombre de aquella c.: le componen 2 v., 3 l., 20 dip. y 2 barrios estramuros, que forman al todo 3 ayunt., cuyos nombres dist. entre sí á la cap. de prov., residen del ob. á la aud. terr., c. g. y la corte, resultan del estado que á continuación se espresa.

CARTAGENA: cab. de part. jud.

3	Fuente-álamo.										
14/2	3	4/2	Palma.								
2	3	4	Pozo estrecho.								
9	5	8	7	Murcia, cap.							
37	37	35	35	32	Valencia, c. g.						
32	28	34	30	23	28	Albacete, aud. terr.					
60	65	68	67	60	65	36	Madrid.				

Confina al E. y N. con el part. jud. de Murcia; al O. con el de Tolana de la misma prov., y al S. con el Mediterráneo. Se extiende unas 6 leg. de E. á O., y 4 de N. á S., y le combaten con frecuencia los vientos S. y O. El clima es muy benigno en todas las estaciones del año, no haciéndose temibles los frios si no reina el viento NO.; tampoco es propenso á enfermedades, pues si algunas tercianas se padecan, son debidas más bien á los muchos abusos que se cometen. Su terr. es llano en general, no encontrándose en todo él mas sierras notables que la cord. que se extiende de E. á O., a las que llaman de San Ginés, que prolongándose por toda la costa del Mediterráneo, viene á terminar en la misma boca del puerto, enfrente del cast. de la Concepcion; despues sigue en direccion de O. otra cord. hasta la cuesta ó subida de Baldeñentisco, que divide este térm. del municipal de Mazarrón, toda ella está desuada de árboles, y lo único que cria son romeros, retamas, muchas palmeras bajas, llamadas palmitos, algunos lentiscos y otros arbustos que se aprovechan para caldear hornos de pan coocer, de yeso y cal, y demas usos necesarios de la vida. El terreno es muy férax y uno de los mas productivos de España, si en el llovieco con frecuencia; en la actualidad escasea de vino por haberse arrancado los labradores, en razon de los muchos impuestos que adeudaba el vino, cuya calidad es muy superior; especial-

Entre el que se cria en la diputación del Plan. Los olivares no son muy numerosos, mas el aceite que producen es excelente: tampoco se cria en la actualidad tanta barilla como en otros tiempos, pero es tan apreciable de los estranjeros, que se paga y prefiere mucho mas que la de otros puntos.

Ningun r. ni arroyo atraviesa ni se le várn. jué. de este part.; únicamente hay en él una rambla notable llamada de *Albuja*, que gúnta en esta cantidad muy poca de agua. Este r. se conoce por *guiza de pescá*, atraviesa el término de la diputación de los Cabezos y desemboca en el mar menor. Los cabezos mas notables son el apellido *Palomá* al O. de Cartagena y enfrente del cast. de Atalaya, y el celebre *Cabezo gordo* en la diputación de los Martínez, confinante con la ciudad de Murcia, al que ha sido causa de la pérdida de varios buques estranjeros, que enquivocándolo con *la Isla Gorda* que presenta igual aspecto, han entrado grandes averías en la boca de San Juan de Puerto Real. Cruzada de S. N. la carretera general de Murcia á Madrid: bálanja del mar, miserales que conducen á Marazion, Lorca y otros puntos; y al E. de los que van á Orihuela, Alicante y Torrevieja. Las principales raeon. de este suelo son la *cequia*, que se cosea en gran cantidad con poca que la tierra se riegue, el trigo, alguna *seja*, vino, barilla y esparto. La ind. agrícola y la pecuaria es casi la esclusiva de este

país, pues que la elaboración del esparto, que en otros tiempos ocupaba muchos brazos y era uno de los art. en que mas se prosperaba en aquella, en el día ha quedado muy reducido. Los espartales son muy raros y se fabrican de esparto de Escocia. San Lucas y San Basilio, en la bahía de San Juan (V.), se dedican en el citado San Juan, con poca barilla, á hacer paños de las bay. de este part., especialmente en el invierno, ocupando las tierras no necesarias mucho labarero.

En España, *crumetá*. Los acusados en este part. jué. en el año 1843 fueron 74: abusados de la instancia 5, libremente 6, pasados presas 59, condecorados 4, reincidentes en otro delito 4 en el discurso del año, de los acusados 4, condecorados 4, 10 á 90 años de edad, 36 de 20 á 40, 18 de 10 en adelante, y de uno que se ignoró su edad; 64 eran hombres y 7 mujeres; 35 solteros y 24 casados; 43 sabían leer y escribir, y 33 carecían de toda instrucción; 2 ejercían profesion científica ó arte liberal y 67 artes mecánicas; 4 en su ignora la ocupacion.

En el mismo período se perpetraron 18 delitos de homicidio y 46 heridas; 3, con armas de uso lícito, 8 con armas blancas permitidas, 5 con instrumentos contundentes, y 2 con otros instrumentos ó medios no expresados.

CUADRO SINÓPTICO por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recensejo del ejército con los parámetros de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.					
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			ELEGIBLES.					TENCIONES.					Jóvenes alistados de la edad de					Terrestrial y urbana.		Industrial y comercial.		Total.		Por vecino.	Por habitante.
			Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindepes.	Alic. pedanes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Capo de soldado en 25,000 hom.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.			
Cartagena.....	7465	33593	4486	20	4506	4384	4	43	2	40	2	354	249	223	203	194	144	98	144	53	3534472	183000	5129172	726	41	461	47	
Fuente-Illano.....	617	3053	1416	2	1416	980	4	8	7	46	2	38	52	29	29	17	253	82	173208	41350	1321478	229	23	60	20			
Paecco.....	512	2150	434	3	437	351	4	1	4	7	60	49	53	31	29	23	274	34	475208	93000	1397308	259	12	64	20			
Pinatar.....	4417	5954	254	2	254	239	4	4	7	25	16	43	44	42	43	94	293238	83000	337628	269	41	64	6					
Pinatar (*).	»	»	160	2	160	447	4	6	6	6	18	14	8	10	4	5	6	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Pozo estrecho (*).	»	»	480	2	480	402	4	8	7	6	2	2	2	2	2	2	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
San Javier.....	794	3312	313	4	314	306	4	4	7	6	2	29	24	25	47	20	459	5	434177	68000	145927	476	7	42	19			
Totales.....	10802	47659	3963	24	3987	3606	7	10	59	8	51	10	536	361	373	378	302	241	476	2347	75	5953925	309330	6362975	579	27	434	41

(*) La pobl. de este ayunt. y su riqueza, estan incluidas en el de Cartagena.

(*) ídem.

NOTA. No manifestando la matrícula catastral de las contr. que paga cada ayunt., imposible ha sido presentarlo en este cuadro; pero se verá en el de la prov. exceptuándose sin embargo el derecho de puertas peculiar de la c. de Murcia, con el 45/31 por 400 de la riqueza imp. que se le supone: en esta proporcion las que corresponden al part. deben ascender á rs. vn. 4,149,645, que salen á razon de 406 rs. 43 mrs. por vec. y 24 rs. 4 mrs. por hab. La de culto y clero en especial incluído en dicho total, es al 5/97 por 400 de la riqueza y debe entrar en el por rs. vn. 331,617 ó sean 30 rs. 24 mrs. por vec. y 6 rs. 33 mrs. por habiente.

OTRA. Por la nueva division terr., Pacheco, Pınatar y San Javier, corresponden al part. jué. de Murcia y en Pozo-estrecho se quitó el ayunt. habiendo quedado como dip. agregado á Cartagena.

CARTAGENA: c. con ayunt., cab. de part. jud., aduana de segunda clase en la prov. de Murcia (9 leg.), dióc. del mismo nombre, adm. de rent. unidas dependiente de Murcia, tribunal ecl. foráneo, caja de reñatados, puerto habilitado para América, aud. de Albacete (32 leg.), c. g. de Valencia (37 leg.), cap. de departamento, tercio, prov. y distr. marit. de su nombre con su com. g., oficina y empleados correspondientes á su dotación; gobierno militar con su estado mayor de plaza y residencia de los cónsules, vice-cónsules y agentes consulares de Francia, Inglaterra, Cerdeña, Nápoles, Estados-Unidos y otros.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. á los 37° 33' lat. N. y á los 2° 42' 30" long. O. del meridiano de Madrid. En la cord. de montes que por muchas leg. corre de E. á O. por las orillas del Mediterráneo y como á unas 3 leg. del cabo de Palos hay un pequeño valle rodeado de algunas colinas ó montecillos, en cuyas faldas tiene su asiento la c., dentro de la cual hay 4 collados, que segun Polybio se denominaban *Chernonesizo*, *Phaesto*, *Alelo* y *Cronio* y hoy *Molinete*, *San José*, *Despenaperros* y la *Concepcion*. Frente por frente de este último se corta la cord. de montes por un suficiente espacio, que abriendo paso á las aguas del mar, forman un seno de bastante fondo y espacioso, el que constituyó un puerto reputado por uno de los mejores y más seguros del Mediterráneo.

Su entrada está defendida por dos puntas que forman los elevados montes en que estan sit. los cast. de *Galeras* y *San Julian*, y un escollo cubierto en frente de la boca del puerto, al que llaman la *Losa*, sobre la que se ve un banderín que sirve de guía á los pilotos para salvar el peligro que indudablemente correrian las embarcaciones, en caso de embestir contra aquella prominencia subacuática, y por la parte de afuera como á dist. de 2 1/2 millas por un islote que apellidaron los romanos *Isla de Hercules* y tambien *Scombraria*, por la grande abundancia de *Alacha* que se pescaba en sus inmediaciones. llamada hoy *Escombrera*; todos estos montes constituyen una cerca ó vallado natural, que resguardando el puerto de los vientos que corren, hacen que lo sea tan seguro, que segun espresion de los marineros Cartagena, Junio y Julio son los mejores de Europa.

Por la parte exterior de sus muros parece que en lo ant. formaba la pobl. una pequeña península, porque segun Polybio y Tito Livio, el mar y un lago que la cercaba por la parte de N. y O. la daban esta forma, no dejando mas union á la c. con el continente que la de un istmo ó garganta de 250 pasos de lat. por la parte que mira al N.: en el dia no existe este lago, que regularmente seria un depósito de las aguas que en tiempo de lluvias descendían del campo hácia el puerto, por estar bajo el nivel del mar todo el terr. que miraba al O. y N., y que hoy se denomina *Atmajar*, á cuyos estancamientos se les ha dado salida por medio de profundos cauces abiertos artificialmente, que enjugando el terreno evitan la insalubridad que producian las aguas detenidas.

El clima es benigno en todas las estaciones del año y apenas se siente el frío, á no ser que reine el viento NO. conocido vulgarmente por maestral. La vejetacion es muy temprana ó adelantada en este punto, en el que no son frecuentes las enfermedades, y la estacion de verano es tan aliviada, que concurren de toda la prov. porcion de gente á tomar los baños y á libertarse de las calores que reinan continuamente en el interior. Desde que desaparecieron los estancamientos del *Atmajar*, cesaron tambien las tercianas que tan frecuentes eran en todos aquellos contornos y aun dentro de la c.

FORTIFICACION. La plaza de Cartagena considerada hasta hace poco como de tercer órden, fue declarada en 42 de setiembre de 1812 como de primero.

La circunvala una muralla con un espeso terraplen, cuya cara está revestida de sillares muy fuertes y bien unidos, razón por la que se presta ventajosamente á la defensa, y de cierto en cierto trecho sobresalen diferentes baluartes pure con sus fuegos cruzados barrer á metralla los costados y frentes del terreno y resguardar las puertas de la plaza. Dentro del recinto tiene 4 cast.: el primero el de *Galeras*, es magnifico en su interior, suntuoso en sus obras, con buenos aljibes para el agua, y de una espagnacion tan difícil y costosa, que se la considera como fort. de primera clase; *Despenaperros* no está en la actualidad habilitado, pero en

caso necesario es muy fácil artillararlo y hacerle algunas obras de poca consideración, no teniendo otro objeto esta fortificación que el de defender la campiña por el lado del E. y proteger con sus fuegos rasantes al de *Moros* que domina completamente; el de la *Concepcion* está destruido, su obra es de romanos y por los vestigios que en el dia presenta se infiere su grandiosidad; actualmente conserva algunas habitaciones emboveadas que por su solidez pueden servir para depósito de pólvora, con la doble ventaja de hallarse á prueba de bomba; el último es el *Monte Sacro*, del que no quedan mas que algunas ruinas, pero que por su situacion defensiva se presta á tener algunas piezas de artillería para el frente del frente que presenta la plaza entre O. y N.: estramuros de ella hay 3 cast.: la *Atalaya* á la parte del E. de igual construcción que el de *Galeras* y tan respetable como este en sus obras de fortificación; está formado sobre un elevado monte del que toma el nombre y domina por 3 frentes todo el campo; la subida es muy cómoda y sus departamentos interiores estan perfectamente ordenados: el de *Moros* está considerado como punto avanzado y se la plaza, lo circunvala un foso, y aunque sólido en sus obras, no se presta tanto á la defensa como el anterior, siendo insostenible por parte de los que lo ocupen, no contando con la proteccion de la plaza, cuyos baluartes pueden demolerlo facilmente: el tercero se denomina *San Julian*, construido por los ingleses en la guerra de la Independencia, que tiene su asiento en un elevado monte, sit. en la boca del puerto; en el dia no queda de esta fortificación mas que un cubo ó torre fabricado de piedra, capaz de contener cómodamente una compañía, y en cuyo coronamiento puede situarse en colisa una pieza de grueso calibre para defensa del puerto y ensenada de *Escombreras*. Además de los puntos indicados pueden artillarse dentro de la plaza algunos otros que forman una segunda línea, tales como el *Molinete*, al E. del conv. de San Diego, *Cantarranas* y otros.

La embocadura del puerto estaba antes defendida por varios puntos fortificados que han sido destruidos, no quedando en el dia otros que las baterías de *Podaderas* y *Novidad*, si bien las del *Arsenal*, muralla del mar, *castillo de Galeras* con *San Julian*, harian inútil cualquiera tentativa que se tratara de emplear para forzar su entrada; con todo, antes de 1814 era mucho más insuperable Cartagena por mar, pues que á las defensas naturales con que cuenta, tales como las tajos y bajos fondos que se encuentran en la entrada del puerto y que ofrecen grandes peligros para los buques, se unia como hemos manifestado antes, las baterías de *San Leandro*, *Stz. Ana* y *Trinca-botijas*, construidas en la punta del E., de las que no quedan en el dia mas que algunos vestigios.

A escepcion del cast. de *Atalaya*, las demas fortificaciones por la parte de tierra son harto débiles; porque careciendo de fosos y caminos cubiertos, y estando domiaadas por la desigualdad del terreno, con otras defectos que le notan los inteligentes, debe inferirse que el objeto principal de su construcción fue únicamente impedir una sorpresa por tierra, ejecutada por alguna escuadra enemiga en un desembarco hecho por algunos puntos inmediatos á la c. .

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFERAS. Cartagena en la actualidad presenta el cuadro verdadero de nuestra decadencia y abatimiento; animada en otro tiempo esta plaza por la concurrencia de buques que en sus arsenales se trabajaban y que ocupaban de continuo casi la mitad de la pobl.: activo su comercio con las clases que percibian sueldos del Estado, en cuyo número entraban casi todos sus hab., era tenida, reputada y considerada como una pequeña corte, tanto que de toda la nacion y aun mas por los extranjeros, era visitada y admirada por el aseo de sus calles: sus elegantes edificios, magnificencia de su lujo y trato fino y esmerado de sus hab.; en el dia todo ha desaparecido, puestos la decadencia de nuestra marina, se suspendieron los trabajos de arsenal y maestranza, muchos capitales fueron retirados, otros desaparecieron, las clases cesaron de percibir sus pagas y la ant. o. de los Scipiones pasó á ser un pueblo secundario e insignificante; con todo, aun se advierten en la actualidad restos que dan testimonio de su antigua grandeza, pues que sus calles principales son anchas y muy

correctas, las casas de una arquitectura sencilla, pero elegante y simétricas, adornadas todas con muchos balcones y vistosos miradores revestidos de cristales.

Sus plazas mas notables son: la de la *Merced*, ancha y cuadrada, vestida toda ella de elegantes edificios, con una fuente de aeradables formas, cuya agua es la mas esquisita de la c. y de la que se sirven la mayor parte de sus moradores; la de las *Monjas*, ni es tan capaz como aquella, ni tiene su figura, pero su situacion es mas céntrica y ventajosa, pues colocada á la entrada del muelle y al final de la *calle Mayor* atrae una agradable concurrencia y hace mas atractiva su estancia.

Alamedas. Adorna el interior de la pobl. una simétrica alameda y un nuevo paseo ó glorietta hecho de nueva planta á la entrada de la puerta de *Madrid*, que constituyen uno de los sitios mas pintorescos y recreativos de la pobl.

Aguas. Aunque no escasean en esta pobl., son sin embargo muy inferiores en calidad, pues á escepcion de las que arroja la fuente de la *Merced*, las restantes aunque potables, son muy gruesas y aun saladas; mas existen porcion de algibes para recibir el agua lluvia, de la que se surte una mucha parte del vecindario y las tripulaciones de los buques que la necesitan.

Beneficencia pública. Se encuentra atendida con tal esmero y solicitud que es una de las cosas que mas honor hacen á los Cartagenenses; como prueba de esta verdad daremos una idea escueta del

Hospital de Caridad. Este establecimiento sit. en la ancha y correcta calle de su nombre, es un edificio majestuoso en su interior y de agradables formas arquitectónicas; el aseo, limpieza, orden y compostura que se observa en todo él, es admirable, y digna la amabilidad con que se sirve á los enfermos, que ninguna medicina ni alimentos se les suministran sin presenciarlo alguno de los hermanos ó hermanas que componen esta pia asociación, formada por 30 personas, de la que es presidente aquella que eligen los mismos socios ó hermanos, cada dos años. El establecimiento no tiene mas propiedad que el teatro; mas la falta de rentas la suple la ferviente caridad de todos los vec. de la c., que por mas infeliz que sea su condicion no dejan de salir todos los dias recorriendo las calles: al entrar en la puerta de la igl. de este hospital, se ve en un cuadro la conmemoracion que la hermandad ha hecho de la piedad y generosidad de una señora, que de una vez hizo un donativo de mas de 4,000 duros en dinero efectivo.

CATEDRAL. La fundacion primitiva de la igl. cated. ant., se remonta al primer siglo de la era cristiana, habiéndose mantenido en los tres siguientes con el mayor esplendor y grandeza; sufrió muchas vicisitudes por las conquistas de los vándalos y de los moros, por lo que en los años de 1291 principiaron el ob. y cabildo á solicitar del Papa Urbano IV la traslacion de la silla episcopal á Murcia, esponiendo por causas estas Cartagena retirada del centro de la dióc., y espuesta á las correrías de los corsarios argelinos que infestaban por entonces sus costas, ademas de que muchas veces los moros que ocupaban á *Lorca* hacian cautivos á los clérigos que iban á ocuparse, y por último, por ser la c. de Murcia la cap. de todo el reino de su nombre; en su virtud, á consecuencia de un breve expedido por S. S. Nicolau IV, se verificó la traslacion; desde entonces quedó la ant. cated. desamparada y arruinada de rentas y de ministros, segun desamparó del ob. Sr. Zaragoza. Hasta el año 1622 no hubo en Cartagena cura propia, porque desde la traslacion del ob. y cabildo nombraba este dos beneficiados, que de tres en tres años se relevaban, los cuales administraban los sacramentos, y hacian las funciones de curas amovibles. En el año 1777 se trasladó la parr. y cabildo de beneficiados de la cated. ant. á la igl. de Sta. Maria de Gracia en que hoy existe.

CONVENTOS. Hay 2 de frailes, arruinados, y 3 cuyas igl. sirven de ayuda de parr., y otro en cuyo solar se obraron varias casas; tambien existe uno de monjas bajo la regla de San Francisco, fundado por los muchos genoveses comerciantes que concurrían con mercaderías á la c., los cuales lograron el privilegio de que sus hijas no pagaran dote. En el dia tiene un número muy reducido de monjas.

PARROQUIAS. Tan solo tiene una igl. parr. con advocacion de Sta. Maris de Gracia, y está servida por un cura párro-

co con su teniente, y suficiente número de eclesiásticos; hay ademas habilitadas como ayudas de parr. la igl. de Nra. Sra. de la Asuncion, catedral ant., y las de los extinguidos conventos del Carmen y San Diego. En el barrio de Sta. Lucia estremuras de la c., sirve de ayuda de parr. la ermita de Santiago, servida por un teniente. Tambien cuenta un cura castrense, cuya parr. es la de Sta. Maria de Gracia.

CÁRCEL PÚBLICA. Es un edificio sit. en la plaza de las Monjas, al costado de la casa de ayunt., cuya fachada es mezquina y nada en él se advierte de particular.

PRESIDIO. Este establecimiento es uno de los edificios mas notables de esta c., asi por su grandiosidad, como por los departamentos que en él se contienen, estension de sus cuadras, orden y método que en él se observa.

No hace mucho tiempo que su administracion interior estaba zalandonaba, sin que los penados aprovecharan el tiempo que en él pasaban, sino en desmoralizarse mucho mas de lo que estaban á su ingreso; en el dia se les da alguna educacion y se les enseña algun oficio en los talleres del mismo establecimiento; dentro de él se ha instalado tambien una escuela de primeras letras, á la que concurren para su instruccion cierto número de presos, cuya enseñanza está perfectamente ordenada; la enfermeria es otro de los objetos que llaman la atencion en este edificio, por el aseo de sus camas, exactitud en todos los artículos necesarios, y tencia esmerada que se tiene con los enfermos. Este presidio sirve de depósito de rematados á Africa.

CUARTELES. Existen varios en el interior de la pobl. destinados para infanteria, uno para la artilleria y otro para caballeria; pero el mas notable es el llamado de *Antigones*, de una solidez á toda prueba, de aventajada construccion y bellas formas. Está situado en la muralla de tierra, muy próximo á la puerta de *San José*, y enfrente del castillo de *Moros*. El de *Guardias Marinas* es otro de los edificios mas bellos de la pobl., fabricado todo de piedra, con una elegante aunque no concluida fachada, espaciosos salones, una bonita capilla y preciosos modelos de buques; contenia varias estatuas y trofeos de piedra, que debieron servir para adorno de su fachada, mas han sido llevados á Cádiz para el local que se está construyendo con igual objeto. En el dia hay establecidas en este edificio las oficinas de la mayoría general de marina.

PARQUE DE ARTILLERIA. Es otro de los edificios mas suntuosos que encierra la plaza que vamos describiendo, pues á su mucha capacidad y estension, reúne una porcion de circunstancias que le hacen digno de ser examinado y recorrido. Consta de dos cuerpos; en el primero se hallan los talleres de herreria, destinados á la composicion y fundicion de piezas de cureña; las oficinas de elaboracion de cartuchos de cañon y de fosil, las de espoletas, mechas, fuegos de iluminacion y movimiento, los depósitos de balas, bombas y granadas de todos calibres, y por último, cuatro espaciosos aljibes llenos de agua, para atender á las necesidades que pudieran originarse en tiempo de sitio. En el piso superior está situado el gran armero para fosiles, capaz de contener mas de 100,000, con todas las oficinas para composicion de los mismos, con otros muchos departamentos.

HOSPITAL MILITAR. El de esta plaza es sin disputa uno de los mejores de España, y llama justamente la atencion de los extranjeros sus colosales formas y suntuosa obra: su situacion es muy agradable y ventajosa, pues ademas de la ventilacion tan necesaria en esta clase de edificios, está situado próximo á la muralla de mar, y desde sus cuadras ó salones se ven cómodamente entrar y salir los buques; es capaz de contener muchos miles de camas, y aunque en tiempo de guerra la guarnicion sea muy numerosa, es indudable que en el hospital pueden tener colocacion todas las bajas que por cualquier concepto produzca.

La c. que vamos describiendo presenta por fuera el aspecto sombrío é imponente de una plaza de armas, y por lo mismo, toda su campiña está al descubierta, y á escepcion de la alameda que se estiene desde la puerta de Madrid hasta cerca del inmediato pueblo de *San Antonio Abad*, en los demas frentes no se ve mas que alguna que otra casa aislada: pasado aquel lugarcito y fuera del alcance del cañon, ya se ven algunas huertas que surten á la plaza, aunque en pequeño, de toda clase de verduras, entre cuyas beredades la mas notable

es la conocida con el nombre de *puerto de los Isauras*: al E. y casi pegado á las murallas del castillo de Moros, se ve el pueblito de *Sta. Lucía*, cuyos moradores se ejercitan en la pesca; no ha mucho tiempo habia al O. de la plaza, y al pie del castillo de Atalaya, otro lugar alio denominado *Quitapeñeros*, mas en el dia solo presenta algunos vestigios de sus casas.

TÉRMINO. El de Cartagena consta de 401 $\frac{1}{2}$ leg. cuadradas, y confina por el N. jurisd. de Murcia; E. el Mediterráneo y término anterior; S. dicho mar, y O. jurisd. de Mazarrón. En él se encuentran las v. de Fuente-Illamo y la Palma, las dip. de Cañeras, San Felix, Hondon, Perin, Rincon de San Ginés, y otras; los barrios de Sta. Lucía y San Anton Abad y el l. desp. de la Concepcion: al E. la ensenada de Portus, el cabo de Palos; al E. el de la Subida, el Tiñoso, el de Agua; los dos primeros al O., y el tercero al E., la isleta de la Palma, las de las Hormigas, el puerto de Porman al E., y las montañas elevadas de Roldán, Santis piritu y Cabezo Gordo.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Se compone este de 35,477 fan. de tierra de secano cultivadas; 587 fan. de riego comprendidas en las primeras; 2,004 fan. plantadas de viñedo, y ademas 6,494 fan. de montes de dominio particular. Seria en estos terrenos trigo, cebada, gaja y otras semillas, barrillas, vinos y aceites: hay plantados sobre 43,566 árboles frutales. Los montes estan desauados de árboles, y los arbustos que producen, no tienen mas aprovechamiento que para caldear los hornos de pan cocer, los de ladrillo, yeso y cal.

RÍOS Y ARROJOS. Ningun r. atraviesa el término de esta c., y la escasez de lluvias que ordinariamente se experimenta, motiva el que no haya arroyos permanentes; solo en tiempos de abundantes lluvias suelen correr algunos rambizos que los labradores aprovechan en beneficio de sus tierras.

CAMINOS. Tan solo la carretera general que de esta plaza conduce á Madrid, está en regular estado, que acabará de perfeccionarse, cuando estén concluidas las obras que en el arrefice se estan practicando; los trasversales que con direccion á Alicante los unos, á Lorca, Aguilas y Mazarrón los otros salen de esta c. son bastante malos, principalmente en tiempo de invierno se hacen de difícil tránsito por efecto de los muchos barrizales y atascadores que ocasionan las aguas lluvias. Nuevamente se han abierto varios por las Sierras de S. Ginés y otros puntos escusados, á fin de conducir á diversos sitios el carbon y otros efectos necesarios para las fábs. de fundicion y extraer plomos y minerales.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Hay una adm. subalterna dependiente de la de Murcia, y entra el correo general los domingos, martes y viernes de cada semana al medio dia, y sale los lunes, miércoles y sábados á igual hora: el de Andalucía entra los miércoles y sábados al medio dia, y sale las jueves y domingos á las nueve de la mañana.

Las diligencias de Murcia salen diariamente, y entran del mismo modo, procedentes de esta ciudad.

PRODUCCIONES. La cebada esta cosecha mas principal de este pais; tambien se coge trigo, gaja y otras semillas, que los años abundantes dan un 30, 40 y aun 50 por 100 de aumento de prod. El vino que se coge en la dip. del Plan, es muy oquisito y nombrado, y la barrilla que en otro tiempo se elaboraba resarcia á los labradores las frecuentes pérdidas de sus mieses, ocasionadas por la esterilidad y otras causas muy frecuentes en el pais. Hay en su término, sobre 8,000 cabezas de ganado lanar y cabrio.

ARTES E INDUSTRIAS. Ademas de los talleres pertenecientes al Estado y de los indispensables y necesarios á una pobl. regular, existen fábs. de minio, de loza, de cordeleria y espartos, una de litarje, 2 de carbonato, otra de blanco y algunas de salitre; varias de fundicion de minerales de las cuales la primera es la sit. en el barrio de Sta. Lucía con el título de *Franco-española*: el edificio es suntuoso y en su gran nave se encuentran 6 hornos de fundicion, 2 de copelacion, otros de calcinacion y una gran chimenea aislada de 40 varas de altura, modelo del arte. Los hornos tanto de fundicion como de copela, reciben el viento de una gran máquina de vapor establecida al intento en medio del edificio. La *Española* es otra fáb. en el mismo punto, aunque mas pequeña que la anterior, con 2 hornos de fundicion y otro de copela, en la que se funden *horruras*, mineral del pais, y algun poco de Almagrera. La *Cartagenera* á $\frac{1}{2}$ leg. de dist. de esta plaza y á la parte de E., tiene 4 hornos de fundicion,

una de copela y otro para producir el litargio de plomo. En Escobrera, ensenada al E. de Cartagena, se encuentran dos fábs., construida una por una compañía inglesa llamada San Jorge, y la otra por una francesa denominada San Isidro: en ambas hay hornos de fundicion y copelacion, y trabajan unicamente los minerales de Almagrera y muy poco de los del pais. Ademas de lo dicho hay en diferentes puntos, y de propiedad particular, hasta 45 hornillos que funden los inmensos escoriales del tiempo de los romanos y otros que se descubren en el dia.

Anualmente solo para el extranjero poco mas ó menos 126,000 qq. de plomo y se introduce de Inglaterra de 180 á 200,000 qq. de carbon Koc para fundir las escorias indicadas y los metales de Almagrera; es este motivo se observa gran movimiento en el pais y las clases proletarias tienen donde ocuparse y ganar su jornal.

La fáb. de cristal del Sr. Valeriano, es otra de las sit. en el barrio de Sta. Lucía, cuyo edificio construido á proprio intento es sumamente vasto y espacioso, conteniendo todas cuantas oficinas son necesarias para una fabricacion tan colosal como esta. Dos naves de hornos muy capaces forman el ingreso principal, en las cuales hay dos hornos que constantemente arden para elaborar en uno vasos y toda clase de piezas huecas, y en el otro planas y fanales de diferentes dimensiones, siendo la obra que se trabaja de excelente vista y buena calidad.

La posicion de este edificio es la mas ventajosa y cómoda por el punto que ocupa, pues sobre estar á la orilla del mar, se encuentra comprendida en el recinto del puerto, donde por un muelle que hay en la misma fáb., se desembarcan y embarcan los géneros despues de haber sido despachados en la aduana. Mantiene constantemente mas de 60 obreros con otra porcion de gente destinada al transporte de materiales y de piezas concluidas, siendo á la verdad sensible, que los obreros principales sean franceses en su mayor parte.

Las piezas de cristal que se fabrican ya planas ó huecas, son con tal perfeccion, lo mismo que el tallado, que pueden competir con las del extranjero, por lo que, en la exposicion pública que se celebró en Madrid el año 1842, obtuvo esta casa la cruz de Carlos III, en premio de los afanes y costosos dispendios que su dueño manifiesta en perfeccionar sus obras. Por cuenta de la misma casa y en el propio local se elabora el minio y el carbonato de sosa.

Hay ademas dentro de la pobl. 2 fábs. de perdigones, 2 talleres de maquinaria tanto para sacar agua, como para masas molinadas de distintas clases: tambien tiene una máquina para la elaboracion de pastas para sopa, capaz por sí sola de surtir á todo el vecindario, contándose tambien varias tabernas y diversos molinos de viento. Existen en la pobl. 44 abogados, 40 escribanos, 42 médicos y cirujanos, 7 boticarios, 4 albañiles, 7 maestros de primera educacion y 80 comerciantes.

MINAS. Las montañas que constituyen la sierra que hay sit. entre Cartagena y el cabo de Palos, que ha sido objeto de explotaciones mineras, así en lo antiguo como en nuestros dias, y que empiezan en las inmediaciones del pueblito de Alumbres y sigue en direccion NE. y E. del mismo, pertenecen, salvo muy raras excepciones, á la formacion de transicion. Abundaban por lo tanto en ellas los *aglomerados cuarzosos y calcareos*, los *gravacos*, las *calizas compactas calcinadas* y los *gres rojos* mas ó menos finos, sin que dejen de ser abundantes las *cretas de espato pesado ó sulfato barítico de cuarzo blanco*, conocido vulgarmente entre los mineros con el nombre de *Sal de Lobo* y capas muy considerables de *hierros hematíticos* de diferentes variedades.

ALNE. De dicho pueblo dista, como dos tiros de bala y separada de la sierra de que hemos hablado, existe una montaña aislada, digna por cierto de llamar la atencion. Llámase el *Cabezo de la Raja* socavado desde su cúspide hasta la torcerca parte de su altura, y participa de una formacion igual al de otro que existe en Mazarrón con el nombre de las *Pedras viejas*, que es de donde se explota la *Alumilla* para la extraccion del escoriale alumbre que se elabora en la fáb. de D. Agustín Juan. Tambien este ha sido objeto de una fabricacion idéntica, muy considerable sin duda, á juzgar por la estension de los socabones, pero en el dia solo queda la memoria de ella, y el nombre del pueblito que tiene en frente.

Volviendo de nuevo á la sierra y descendiendo al objeto

principal de esta reseña, que son las explotaciones **mineras**, desde luego se concibe la necesidad de dividir las en 2 secciones de todo punto desemejantes. Las primeras con sus profundismos y magníficos pozos perfectamente ejecutados y sus multiplicadas é inmensas galerías, revelando por do quiera el poder colosal de sus autores, y su no escasa inteligencia para tales empresas, por mas que en contrario se diga; y las segundas, con sus minas á francos, sus mezuquinos y tortuosos pozos de 30 ó mas varas y que tanto desmerecen comparados con los anteriores.

La multitud de tanto **entusiasta minero** se ha dividido también en 2 grupos distintos: los unos han seguido el camino que les dejaron trazados los romanos; utilizándose de sus obras, y los otros alejándose muchas veces, de propósito, de sus inmediaciones, han elegido para teatro de sus empresas los terrenos vírgenes. Ni los unos ni los otros han sido mas felices hasta el día, pero si alguna ventaja existe, es sin duda en favor de los últimos. Los dedicados á las antiguas labores, han invertido sus capitales en limpiar los pozos y alguna que otra galería de los infinitos escombros, fruto del trascurso de tantos años, y cuando mas esperanzados se hallaban con la pronta terminación de sus trabajos investigatorios, han venido á dar con una escavacion profunda, que les ha conducido á un mar de agua, en donde han naufragado todas sus esperanzas, ó bien se han perdido y cansado sin fruto en el laberinto de galerías sin fin que se han ofrecido á su paso, obteniendo por todo la triste convicción de que la riqueza que allí existía otros se habían anticipado á recogerla. Frecuentes ejemplos pudieran citarse de uno y otro, pero baste para nuestro objeto traer á la memoria entre ciento la célebre cueva de D. Juan, en el cabezo de su nombre, el pozo del **Humo** en el cerro de **Santi Spiritus** y la mina del **Francés** y sus colindantes en el baranco que con tal denominación se conoce. Esto no obstante, existen algunas, como por ejemplo en las dos últimas citadas, con cantidades crecidas de mineralización plomiza que ofuscan á primera vista la imaginación de los no inteligentes; pero es en un estado tal de disseminación, es tan dura la roca que las sirve de ganga, y son por otra parte tan poco favorables las circunstancias de la situación, que hacen difícil su aprovechamiento.

Las labores establecidas sobre terrenos no explotados, han sido poco menos desgraciadas que las anteriores; empero este desventajoso éxito lo han debido mas á la impericia y desconcierto de los explotadores, que á la esterilidad de las montañas sobre las que han ejercido sus investigaciones. Los mineros se han visto solos y entregados á sus propios instintos, ó tal vez seducidos por la charlatanería de algunos extranjeros y algun otro ignorante del país, que abusando de su credulidad, han pagado sus embrollos á peso de oro; y hé aquí el origen de todos sus desaciertos, bien disculpables por cierto.

Minas hay situadas sobre terrenos no explotados que ofrecen, como la **Alianza** y alguna otra, probabilidades de buen éxito para el porvenir; pero este porvenir lo ajea mas todavía la organización actual de las asociaciones, con la cual es imposible hacer nada bueno.

La explotación de minas exige por regla general capitales respetables, buena dirección, tanto en la parte facultativa como económica y buena fé en lo relativo á administración; en una palabra, hablar poco y trabajar mucho y con acierto; y esto no es posible en una sociedad en donde todos tienen derecho á perorar sin restricciones, y sin mas fondo que el producto del pequeño estipendio que á cada acción se le asigna mensualmente.

La experiencia, mejor que cuantas reflexiones pudieran aglomerarse, se ha encargado de acreditar la exactitud con que discurrimos. Tres años hace que el número de labores en las tierras de Cartagena ascendía á mas de 2,000; en el día apenas llegan á 80 las que continúan en trabajos, de estas tan solo una quinta parte corresponden á la clase de las minas antiguas, estando situadas las restantes sobre terrenos vírgenes en todo ó en parte.

Ningun criadero metálico de alguna consideración se ha descubierto todavía, y creemos, que aun dado caso que se hallase, todo induce á opinar que nunca sería de una importancia extraordinaria, ni por su abundancia ni por su riqueza argentífera. Los trabajos antiguos, que son los que dan alguna luz para establecer una opinion sobre esta materia, de suyo

oscurísima, hacen ver que los romanos no consiguieron esplotar acaso ni un solo filon formal de galena argentífera, limitándose al aprovechamiento de bolsadas ó depósitos mas ó menos considerables; solo así puede explicarse la irregularidad de sus trabajos. Los pequeños hallazgos debidos á las explotaciones modernas, confirman tambien esta opinion.

De deducirse pues de lo espuesto, que las empresas mineras reducidas esclusivamente á la parte natural de su objeto, es decir, la explotación de terrenos, es de muy escasas esperanzas en esta sierra, á menos que no varien mucho alguna de las **consideraciones orgánicas** que en el día las constituyen; pero al través de este hecho, por desconsolador que él sea, forzoso es hacer tambien mérito en obsequio suyo de otros dos objetos que son en el día motivo de lucrativas especulaciones; estos son, 1.º el aprovechamiento de antiguos **escoriales** procedentes de las fundiciones romanas que producen desde el 4 al 10 por 100 de plomo; y 2.º el lavado de las tierras que forman el lecho de varias ramblas, las principales la llamada del **Francés**, que desagua en el mar menor, y de la **Volta**, que lleva sus aguas al puerto de **Porman**, que dan con poco trabajo hasta un 45 y 50 de **sulfuro plomizo** casi puro.

Respecto á escoriales, háñese hallado alguna de una estension estrordinaria y de los que media docena de trabajadores auxiliados simplemente de sus azadones, estraen al día 400 á 500 qq. Se dice de algunos de estos escoriales, que han sido enagenados en 30, 40 y hasta 50 mil duros. El plomo de ellos es pobrísimo en plata y no se copela por lo tanto, pero se obtiene con muy escasos dispendios; á mas de esta especulación, que no deja de ser productiva, se hace de ellos otro empleo utilísimo que contribuye á mantener su estimación, cual es el de emplearlos como fundentes en el beneficio de los minerales de **Almagrera**. Estos escoriales nunca se encuentran en la superficie, pero tampoco á una profundidad mayor de 3 ó 4 varas: algunas veces se hallan cubiertos de una capa gruesa de otra clase de escorias mejor fundidas que ni aun un 4 por 100 de plomo contienen. Esta colocación y la diferencia de su riqueza plomiza, es un dato que puede servir de base para establecer una opinion acerca del método progresivo con que los romanos fueron perfeccionando sus trabajos metalúrgicos, y el de los mineros de esta sierra.

En cuanto á las tierras de las ramblas, que deben indudablemente su riqueza á el lavado de las antiguas terreras por efecto de los aluviones, son tan buenas como dejamos indicado y se benefician con la facilidad que es de presumir. El **sulfuro de plomo** en que abundan, es como el de las escorias, muy escaso en plata, pero estimable porque tambien se destina al mismo uso que respecto de aquellas dejamos indicado.

COMERCIO. Antes de la decadencia de esta plaza, su comercio era muy activo, tanto el de importación como el de exportación, y no solo con la peninsula y demas puertos del Mediterráneo, sino con varios puntos de América: en el día con la destrucción de nuestra marina de guerra y la insignificancia de la mercante ha desaparecido tambien el todo el movimiento comercial de esta plaza, que tan solo esperta en la actualidad algunos granos, cuando la abundancia de cosechas abarata sus precios, á unos cuantos quintales de barrilla y á esparto elaborado y en rama. Las fab. de fundición que hay en su término, y en el de Aguilas, han dado al comercio alguna mas animación, en razon á la plata y plomos que se venden en su mercado, y que en grandes cantidades se embarcan para **Marsella** y otros puntos: la importación está circunscrita á granos y aceite procedentes de los puertos de **Andalucía**, á carbon de piedra, para el consumo de las fab. de fundición y depósito de las buques de vapor y á algunos géneros ultramarinos, como azúcares, cacao y especiería, que varias casas de América remiten, unas ya vendidas y otras en depósito, los cuales abastecen todos los pueblos del interior de la prov. y aun los de las circunvecinas ó limitrofes; por lo demas, los pocos tenderos que han quedado en esta pobl. se surten de los almacenes de **Mercaderes**, tanto de algunos art. de lujo como de otros de primera necesidad.

Los estados que se acompañan á continuación, demuestran el movimiento mercantil de importación y exportación del extranjero, lo mismo que la entrada y salida de buques con el mismo; el comercio con América y el de cabotaje y la balanza general de su aduana en el año comun correspondientes á los de 1843 y 1844.

de los artículos que han entrado en dicho puerto procedentes del extranjero,

EN LOS DOS AÑOS DE 1843 y 1844

según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	1843.			1844.			TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		BANDERA.		TOTAL.	BANDERA		TOTAL.		
		NACIONAL	ESTRAN- JERA.		NACIO- NAL.	ESTRAN- JERA.			
Acero.	Libras.	64446	»	64446	60344	»	60344	124760	69380
Aguas y aceites de olor.	Id.	4077	»	4077	2568	»	2568	3645	1822
Alambre.	Id.	41304	»	44304	42324	»	42324	23625	44812
Armazones de paraguas.	Número.	274	»	274	370	»	370	644	320
Bacalao.	Quintales.	583	7329	7912	»	4535	4535	9447	4723
Canela.	Libras.	2056	»	2056	3410	»	3410	5466	2583
Carbon de piedra.	Quintales.	43547	424972	468519	38869	234492	270064	438580	219290
Clavos de hierro.	Libras.	3650	»	3650	48305	»	48305	21955	10977
Clavo de especie.	Id.	25180	»	25180	45347	»	45347	40697	20348
China y Luza.	Piezas.	3892	3653	7435	2438	759	2897	40352	5176
Dinero efectivo.	Rs. vn.	10894770	2099734	42994504	4366145	»	4366145	17387649	8678824
Estaño.	Id.	3544	»	3544	21	»	21	3532	1766
Herramientas para oficios.	Docenas.	4340	48	4322	4529	40	4439	2767	4359
Hierro.	Quintales.	735	4008	4743	27	695	722	2465	1232
Hilaza.	Id.	8	»	8	69	4	73	81	40
Hoja de lata.	Libras.	24227	»	24227	32	25	57	24234	42142
Instrumentos de física.	Número.	33	»	33	179	»	179	212	406
Instrumentos músicos.	Id.	735	»	735	47	»	47	732	376
Ladrillos refractarios.	Id.	38743	446248	484934	»	58000	58000	242931	424465
Latón labrado y en hojas.	Libras.	936	3	939	718	48	736	4675	837
Lunas para espejos.	Número.	545	»	546	682	»	682	1498	599
Maquinaria.	Libras.	45689	30000	43689	1695	50	1745	47434	23747
Oro en alhajas.	Piezas.	470	»	470	44	»	44	244	107
Plata en id.	Id.	478	»	478	1981	»	1981	2459	4229
Pimienta.	Libras.	56170	»	56170	56140	»	56140	112280	56140
Productos químicos y far- maceuticos.	Id.	60202	3571	63773	25163	»	25163	88936	44468
Queso.	Arrobas.	944	»	944	786	2174	2960	3874	4937
Quincalla: (varios efectos).	Libras.	43670	447	43787	17743	822	18535	32322	46164
Sátron.	Arrobas.	2576	»	2576	2346	»	2346	4922	2464
Té.	Libras.	760	»	760	296	»	296	4056	528
Tejido de lino.	Quintales.	488	2	490	351	»	351	514	270
Id. de lana.	Varas.	56604	774	57378	52879	4544	54420	144798	55899
Id. de lana en pañuelos.	Número.	3020	»	3020	4104	»	4104	7424	3650
Id. de seda.	Libras.	4738	»	4738	1043	»	1043	2754	4375
Id. de seda en pañuelos.	Número.	6649	»	6649	9326	430	9456	16405	8052
Tierra refractaria.	Quintales.	907	6479	7086	428	2664	3092	10178	5089
Efectos varios: (valor).	Rs. vn.	407512	445809	643324	86397	446845	233242	878563	438284
Valor total de estas merca- derias.	Rs. vn.	44524437	4283725	18808162	7810034	2048208	10458242	29266404	44633202
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	852687	742927	459564	796344	796875	4593249	3488833	4594446

NOTA de los artículos que han salido de este puerto para el extranjero en los dos años de 1843 y 1844 según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	1843.			1844.			Total general de los dos años.	AÑO COMUN.
		BANDERA.		TOTAL.	BANDERA.		TOTAL.		
		Nacional	Estranjera		Nacional	Estranjera			
Azafran.	Libras.	95	»	95	443	364	477	572	286
Azufre.	Quintales.	»	»	»	2924	»	2924	2924	»
Barrilla.	Id.	1500	4400	5900	1850	2500	4350	40250	5125
Carne salada.	Arrobas.	»	»	»	334	»	334	334	»
Cebada.	Fanegas.	4550	»	4550	29701	25550	55251	59801	29900
Dinero.	Rs. vn.	3800	»	3800	22000	»	22000	25800	42900
Esparto en varias formas.	Piezas.	20244	55934	76145	34274	36346	67567	443732	74866
Gallinas.	Pares.	50	»	50	468	»	468	518	»
Huevos.	Número.	86000	»	86000	494000	»	494000	577000	288500
Yeso.	Fanegas.	3050	»	3050	5000	»	5000	8050	4025
Ladrillos.	Número.	51000	»	51000	»	»	»	51000	»
Pavos.	Id.	164	»	164	653	»	653	817	408
Pelo de pescar.	Millares.	4420	3436	4556	4031	41044	42042	46598	3299
Plata en barras.	Onzas.	464350	70379	234729	202003	402593	304598	536327	268163
Plomo.	Quintales.	3625	40408	43733	43733	46130	65303	73236	39648
Seda.	Libras.	4260	702	2262	344	588	4432	3694	4817
Trapos viejos.	Quintales.	300	»	300	100	400	200	500	250
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	401443	28650	427093	166497	48422	484949	314984	455992
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	4433848	2255029	6388877	5752944	4249604	10042605	16434482	8245744
Derechos de esportacion.	Rs. vn.	22296	53909	76205	93626	239302	332928	409433	204566

ESTADO de las mercaderías que han entrado en este puerto procedentes de varios de América en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
		Aguardiente.	Arrobas.		
Añil.	Quintales.	46	»	46	»
Azúcar.	Arrobas.	64,317	80,026	144,343	70,671
Cacao.	Libras.	39,456	48,880	88,036	44,018
Café.	Quintales.	252	64	316	158
Cera.	Arrobas.	57	462	219	409
Cocos.	Docenas.	»	3	3	»
Canela.	Libras.	»	4,920	4,920	»
Dulces.	Arrobas.	»	49	49	»
Madera fina.	Quintales.	243	4,656	4,416	829
Mader tintorea.	Id.	50	600	350	300
Zarpaparrilla.	Arrobas.	90	»	»	»
Total valor de estos efectos.	Rs. vn.	2,785,372	3,585,436	6,370,808	3,485,404
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	414,734	532,950	944,684	472,340

ESPORTACION.

En los dos años de 1843 y 1844 no se ha verificado esportacion por esta aduana para América más que la de 88 libras de seda en el mes de setiembre de 1843 cuyo valor se regula en 8,800 rs. vn.

NOTA del valor de las mercaderías importadas y exportadas por el comercio de cabotaje en esta aduana en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma.

AÑOS.		Mercaderías	Mercaderías	Mercaderías	Total.	Año comun.	
		del reino.	de América.	del extranjero.			
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.		
Cabotaje de entrada.	Año de 1843.	45.590,033	785,470	946,663	47.322,166	"	
	Año de 1844.	43.558,338	485,213	1.633,355	45.676,906	"	
Total.		29.148,374	1.270,683	2.580,018	32.999,072	46.499,536	
Cabotaje de salida.	Año de 1843.	4.974,598	746,902	4.773,834	7.495,334	"	
	Año de 1844.	6.655,216	436,049	4.614,442	8.385,707	"	
Total.		41.609,844	882,921	3.388,276	45.881,041	7.040,520	
Principales artículos de importación por cabotaje.				Principales artículos de exportación por cabotaje.			
DEL REINO.				DEL REINO.			
Algodón.	Habichuelas.	Productos químicos		Aceite.	Jabón.		
Arroz.	Hierro.	Pielés.		Algodón.	Lienzos.		
Aguardiente.	Jabón.	Papel.		Altramuces.	Maiz.		
Alcohol.	Loza.	Pañuelos var. clases		Arroz.	Mineral.		
Barrilla.	Ladrillos.	Pescado.		Barrilla.	Papel.		
Clabazon.	Leña.	Quincalla.		Cebada.	Productos químicos.		
Cacahuel.	Maiz.	Queso.		Dinero.	Pañuelos de varias clases.		
Cochinilla.	Madera.	Suela.		Encajes.	Plomo.		
Cera.	Nimeral.	Tejidos de seda.		Escorias de mineral.	Pimierlo.		
Dinero.	Pasamaneria.	Id. de lana.		Esparto.	Pescados.		
Esparto.	Plata.	Id. de algodón.		Harina.	Trigo.		
Garbanzos.	Pielés.	Tierra greda.		Habichuelas.	Vidrios huecos y planos.		
					Varias frutas.		
ESTRANGEROS.		DE AMÉRICA.		ESTRANGEROS.		DE AMÉRICA.	
Acero.		Azúcar.		Acero.	Algodón.		
Bacalao.		Añil.		Carbon de piedra.	Azúcar.		
Carbon de piedra.		Cacao.		Canela.	Añil.		
Dinero.		Café.		Dinero.	Aguardiente.		
Ladrillos.		Ganeta.		Hierro.	Café.		
Loza.				Hoja de lata.	Cueros al pelo.		
Manteca.				Ladrillos refractarios.	Cacha.		
Maderas de cons. y arbolad.				Pimienta.	Cera.		
Oro labrado.					Palo campeche.		
Pimienta.							
Perfumeria.							
Productos químicos.							
Quincalla.							
Queso.							
Varios tejidos.							

Número de buques del extranjero, América y Asia, que han entrado y salido en dicho puerto con el destino de cabotaje en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.	Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.		Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.	Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.
1843.	257	36,438	3,668	»	»	»	1843.	252	35,865	3,625	»	»	»
1844.	250	35,236	2,899	»	»	»	1844.	281	43,427	3,893	»	»	»
Totales	507	71,374	6,567	253	35,687	3,283	Totales	533	79,292	7,518	260	39,646	3,759

Número de buques que han entrado y salido en dicho puerto con este destino en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.	Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.		Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.	Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.
1843	4,031	38,214	8,099	»	»	»	1843	4,004	26,347	7,800	»	»	»
1844	4,073	37,530	8,155	»	»	»	1844	877	34,478	6,604	»	»	»
Totales	2,104	75,744	16,254	1,052	37,870	8,427	Totales	4,878	67,825	14,404	939	33,912	7,202

Balanza general de entrada y salida en un año común según los estados mensuales y oficiales de esta aduana.

NS. VN.

Valor total de la importación del extranjero.	44.633,202	
Id. id. de la de América.	3.485,404	
Id. por cabotaje.	16.499,536	
Total.	34.348,142	
Valor total de la exportación al extranjero.	8.215,744	46.436,264
Id. id. de América.	»	
Id. por cabotaje.	7.940,520	
Exceso en favor de la importación.	18.161,881	
En la cantidad importada aparecen en dinero efectivo.	8.678,824	8.665,924
Id. en la exportada.	12,900	
Diferencia.	8.665,924	
Verdadera diferencia en favor de la importación de mercaderías.	9.495,957	

POBLACION Y RIQUEZA. con Pinalar y Pozo-Estrecho. Tiene 7,465 vec. que forman un total de 33,593 alm. La **RIQUEZA TER. PROD.** asciende a 150.415,866 rs.; la **IMP.** a 4.512,476 rs. **Productos de la IND. y COMERCIO** 483,000 rs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** ordinario asciende a 440,000 rs. anuos y sus rentas de propios y avditos a 102,000 rs. tambien anuos.

HISTORIA. Piérdese el origen de esta insigne c. al través de los tiempos mythicos. Silió Itálico lo atribuyó á Teucro: *Dat Carthago viros. Teucro fundata vetusto.* Pero nada puede decirse de esta primera edad de esta pobl., debiendo la-dearnos á tanta antigüedad, por lo incierto de cuanto á ella pretenda remontarse, particularmente en lo que hace á esta c.

de cuya primera existencia ni el nombre se recuerda; dando desde luego con su existencia púnica. Noasoma en la historia como viera á poder de los cartagineses, á ser c. de indígenas sucediera probablemente succumbiendo á las armas púnicas; pudo ser fenicia y traerla fácilmente una alianza al dominio de Carthago como antes sucediera con Gades; pero si es preciso creer la procedencia que la atribuye Silió Itálico, es muy de extrañar que desmintiese el espíritu de las demas colonias griegas, prestándose á ser el centro del poder cartaginés en España, mientras que todas aquellas estrechaban sus alianzas con Roma, para resistir al púnico, que descollante en la península, amenazaba amagar su independencia. Hace probable que no fuese denominada por Amílcar, el haber establecido este en Peñíscola el centro de sus comunicaciones con Cartago: pues de facilitarsele el hermoso puerto de Cartagena no es de creer que hubiese optado por el de aquella otra c.; y el no haber sido esta ya desde entonces de Carthago, indica una procedencia mas bien griega que ibera ó fenicia. Si fue griega, hubo de venir de buen grado al dominio cartaginés, no obstante lo que esto sea de extrañar; pues de haberse la hostilizado habria de sonar en la historia por la alianza romana, que escuchaba las colonias greco-hispanas. Cuestion es asi no menos difícil de resolver que su origen, el modo de que vino esta c. á poder de los cartagineses. Una vez que se presenta en la posesion de estos, es ya otra claridad la que ofrece su historia. El grave político Asdrubal (cuyos talentos tal vez debiera la república africana la famosa adquisicion de este hermoso puerto) lo engrandeció y fortificó como un escalon para amplificar el imperio de los cartagineses; siendo su situación ademas de otras ventajas, la mas oportuna para cuantas operaciones se hubiesen de hacer asi en Africa como en España (Polybio, lib. 2. n.º 13.) Llamáronla *Carthago de Karta hádath*, que se interpreta la ciudad nueva ó del nombre púnico *Cardanaca* ó *Carthanaca*, que significa lo mismo. (Tomas Hyde in comment. ad ilin. Mundi at Abraham Peritso. cap. 6); por esto dijo Polybio, que unos la llamaron *Carthago* y otros la *Nueva Ciudad.* (*ibid.* y lib. 3. n.ºm. 15.)

que atendida la diferencia del valor de los metales, vendría actualmente a componer la cantidad veinte veces mas crecida. Aquel oro y plata estaba casi todo labrado en copas y en vajillas, y no formaba sino una parte muy corta de las ventajitas de la conquista; habia en Cartagena mercaderias 6 infinitas provisiones de guerra; mas de 130 embarcaciones y 48 galeras. Se repartió segun costumbre el despojo; el oro y la plata se pusieron en manos del cuartero, y la presa restante se dió en porciones iguales á todos los soldados, segun el justiprecio de los tribunos romanos que se encontraron; en la catástrofe de Cartagena, ya estuviesen allí como meros rehenes, ya como aliados de los cartagineses, y aunque fuesen de los que habian hecho tracion á los romanos, todos fueron devueltos á sus familias. Es muy de notar en esta ocasion el rasgo de comedimiento y de política que todos los historiadores ant. han elogiado en este admirable jóven, cuando presentándole algunos soldados cierta hermosa española, que los derechos de la victoria le autorizaban para conservar en su poder como esclava, la restituyó á su familia y á Alucio, uno de los condulos principales de los celiberos de quien era prometida esposa. Hermosa es el discurso que pone la historia en boca de Escipion con este motivo: «Os devuelvo vuestra esposa (á Alucio), persuadid. lo que es un presente digno de vos y de mí. Ha estado entre nosotros como en casa de su padre. En recompensa de este dolo, no os pido mas que vuestra amistad con el pueblo romano. Si me juzgais hombre de honor tal como parecieren á los pueblos de vuestro pais mi padre y mi tio, quisiera que os convencierais de que hay en Roma muchos que se nos parecen, y que no hay otro pueblo en el universo que os debais retraer mas de tener por contrario, ni que mas debais anhelar por amigo.» Sucedia esto en el año 314 antes de nuestra era. Esta conquista de Escipion conseguida en un solo dia, la pintura de la c. y del modo de asaltarla, la slocucion de Escipion á sus soldados, el uso que hizo de las personas de ambos sexos, constituyeron uno de los trozos bien calificados de los mas hermosos que salieron de la inimitable pluma de Livio. Aun acaso es mas estensa y circunstanciada la relacion de Polybio. Sexto Aurelio Victor, dice tambien como Publio Escipion, apellidado el Africano, no teniendo sino 24 años, fue enviado á España con cargo de pretor, y en el mismo dia que llegó á *Cartago nova* la hisuaya: *Carthagine novam qua die venit, cepit; y no permitió tragesen á su presenca una doncella que por su hermosura arebataba gran número de espectadores; antes mandó que fuese devuelta á su padre y á su esposo: Patrique ejus ac sponso restituit justit (De vir. illust. cap. 49). Puede verse tambien en Silio Itálico (lib. 45, vers. 492 y sig.). La cordura verdaderamente estólica que observó aqui Escipion: hace aqui el poeta una hermosa antitesis con la conducta de los griegos, cuando se apoderaron de Troya, á no respetaron ni aun á las virgenes sagradas. De otra accion tambien grande y política de este insigne caudillo, fue aun testigo Cartagena, cuando habiendo conseguido acorralar bajo sus murallas un cuerpo de 8,000 romanos, que á la voz de su muerte se sublevaron so color que no se les pagaba su estipendio, y depusieron á sus tribunos eligiendo en su lugar á meros soldados, lejos de esterminarlos ni de diezmarlos, los subordinó de nuevo con un discurso muy elocente y mañoso, prometiéndoles dinero, y satisfaciendo la disciplina militar con el suplicio de un corto número. Espirante ya el poder cartagines en España, amagó aun á Cartagena, desembarcando Magón cerca de ella, donde carecian los romanos á la sazón de fuerzas; pero se le malogró la empresa y tuvo que reembarcarse (V. Cáriz).*

Como fue gran C. Cartagena en poder de los cartagineses, lo fue tambien bajo el de los romanos. Suena en las guerras civiles habiéndose apoderado de ella despues de la batalla de Munda Sexto Pompeyo que conservó los restos de su ejé cito (Dion Casio, lib. 45, núm. 40) de cuyo poder la sacaron sin duda los legados de Augusto César, y por esto se apellidó Julia en honor de su tio ya difunto. Llamóla Dion Casio Carcherona de la Iberia. Diósele el sobrenombre de Espartaria por la abundancia de este junquillo que siempre se ha criado en su campo (Plinio, lib. 19, cap. 2). Por la templanza y regalo de su clima solian invernar mas de ordinario en Cartagena los gobernadores que enviaba Roma pacifico á la España (Entrabon). Bien se conoce el aprecio que hicieron de esta c. los romanos, pues la elevaron á colonia y le diéron privilegio de

acuar moneda. Las medallas de Cartagena ofrecen á la historia los dictados con que se honró esta c. de colonia vencesora Julia, celebrando con esto los triunfos de César á los que contribuiría la misma antes de ser conquistada por Sexto Pompeyo. Tambien recuerdan sus medallas haber levantado un templo á Augusto despues de su muerte, siendo ya Divo, á ejemplo de otras c.; haber celebrado juegos circenses; y con el laberinto que ostentan, quizá el haber sido sus primeros pobladores originarios de Creta. La hicieron conv. juridico, aplicándole toda la Contestania y la Bastantania, toda la Oretania, la c. de Toledo en la Carpetania y un ángulo de la Celtiberia, donde estaba Segóbriga, con toda la costa Edeleana hasta el Mijares: 62 c. son las que la asigna Plinio. Tuvo por decemvros quinceañales á los Césares, Germánico, Druso y Cayo, que despues fue emperador con e' nombre de Caligula. Tito Livio habló de ella como de una c. opulenta y de su puerto como el mas grande y mas cómodo para todo género de naves de toda la costa del Mediterraneo (lib. 25, cap. 43). Continuó en este esplendor durante el imperio; mas entrando por Cataluña los alanos robaron y talaron toda la costa ibérica, y en las sangrientas guerras que se hicieron ellos, los godos y los romanos, fueron volcadas las murallas de Cartagena y reducida la c. á un monton de escombros: asi dijo S. Isidoro hablando de su tiempo *Cartago Spartaria ab Afris sub Hannibale constructa, nunc autem á Gothis diversa atque in desolationem reducta est.* La hermosa poscion de Cartagena fue sin duda causa de que no permaneciese largo tiempo en este abatimiento, pues aunque no asoma por muchos años su existencia en la historia, volviendo á sonar en la España árabe (año 747) con el nombre de Cartadjanah, es ya como c. de grande importancia contándose entre las principales que correspondian á la prov. de Toledoita que de Cartagena se habia llamado antes Cartaginesa (V. España). Conservaron los árabes el apellido de Esparteria que dieron los romanos á esta pobl., y así la llamaron Cartadjanah-el-Hali. Fue una de aquellas en que construyeron estos en 773, embarcaciones de grandes dimensiones para resguardar las costas de los embates de los walis abasides del Magreb. En Cartagena se erigió uno de los principados independientes que se crearon cuando el esclavo Wadhah el Ahmry, sacó á Hecchan de su retiro (año 1013). Se apoderó de ella Ebn Omar, adalid de Ebn Abed, emir de Sevilla en la guerra que se hicieron este y el de Toledo (1078). El monge de Silos dió á principios del siglo XII el nombre de prov. cartaginesa al terr. y dependencia de Toledo, que así se habian llamado propiamente antes, dependiendo de Cartagena. Fue incorporado Cartagena con la monarquía castellana por el santo rey D. Fernando III, quien la ganó á los musulmanes por los años 1243. Restaurada por estos, se la ganó el rey D. Jaime de Aragon en 1.º de febrero de 1265, y al año siguiente pasó á poder del rey de Castilla D. Alonso el Sabio, quien la repobló en 1272. En 1304 volvió á la corona de Aragon; pero algunos años despues la cedió por gracia especial su monarca á la corona de Castilla.

Los sucesos mas notables de esta c. desde aquella época han sido: en 1503 que salió de ella con su armada D. Luis Portocarrero para acudir á la guerra de Nápoles; y que á vista de Cartagena fueron tomadas 6 echadas á fondo por Martin Hernandez Galindo, general por mar del rey de Castilla, 19 fustas de mozos que trabajaban las costas de Valencia y de Granada. En 16 de mayo de 1509 salió de este puerto la expedicion de Oran que mandaban el Cardenal Cisneros y el conde Pedro Navarro. En el mismo puerto entró con las cuatro galeras que apresó á los berberiscos D. Berenguer de Onís en 1516: hizo la entrada en el galeón del corsario Juan del Rio. Los noveves que estaban en el puerto, aborrecian á este de muerte por algunas presas que les habia hecho, dispararon contra él su artillería y lo echaron á pique. Se trabó un combate muy reñido entre la escuadra española y la novevesa. El cast. hizo fuego contra esta, y la obligó á salir del puerto muy maltratada. En 1532 partieron tropas de Cartagena embarcadas por Felipe II contra turcos y sarracenos. En 1563 salió de este puerto D. Francisco de Mendoza con una escuadra de 34 galeras, y derrotó á los argelinos sobre las aguas del Mazalquivir. En 1570 fortificó este puerto el rey D. Felipe II. En 1585 surtió en Cartagena el pirata inglés Drake: el gobernador le hizo frente con 500 arcabuces y envió por auxilio á varios puntos; pero estos llegaron tarde; la es-

de truchas, barbos y otros peces. IND. Y COMERCIO: los indicados molinos harineros; 9 mas de aceites; esportacion de granos, ganados y otros art. sobrantes; 6 importaciones de algunos que faltan. POBL.: 729 vec., 2,865 alm. CAP. PROD.: 21,223,461 rs. IMP.: 673,658. Productos que se consideran como cap. imp. a la ind. y comercio 55,000. CONTR.: 88,196 rs. 8 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 48,000 rs., cubiertos 8,000 con el prod. de los propios, y el déficit por reparto entre los vec. El caudal de prepos. consiste en diferentes censos, impuestos sobre las del. alta y baja, sobre viñas, olivos y solares, cuyo total es el enunciado de 8,000 rs.

CARTAMIL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Morfaya y felig. de San Mamed de Amil (V.).

CARTAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis, felig. de Sta. María de Foxado, pobl.: 2 vec. 7 alm.

CARTAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Eulalia de Artoño (V.). POBL.: 4 vec. y 5 almas.

CARTAVIO (Sta. María de): felig. en la prov. y dióc. de Oviado (17 leg.), part. jud. de Castropol (4), ayunt. de Coaña (1): str.: a la izq. de la ria de Navia, con libre ventilacion y clima bastante sano. Comprende, ademas del. de su nombre, los de Lebrodo, Loza, Lugaruevo, Jonte, San Cristov. Silvaronda y Vilalotoc, que reune a unas 130 CASAS. La igl. parr. dedicada a Ntra. Sra., está servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso y de patronato real; tambien hay 4 ermitas pertenecientes a particulares. Confina el térm. con las felig. de Folgueras, Mohías y Aliudens. El terreno participa de monte y llano, y abunda en aguas que van a parar al r. *Moravia*, que craza por el O., y a la mencionada ria de Navia. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres, hortaliza, frutas y verbas de pasto para alimento de ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. EXP.: la agricultura, ganaderia y distintos molinos harineros. POBL.: 433 vec., 566 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARTAYA: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y adm. de rent. de Huelva (6 leg.), aud. terr. c. g. y dióc. de Sevilla (30). tiene aduana de cuarta clase, habilitada para el comercio de cabotaje; reside en esta v. un comandante de armas, y un gefe ayudante del distr. marít. de su nombre, sujeto a la comandancia de la prov., al tercio de Sevilla y al departamento de San Fernando, cuya marina consiste en 237 individuos que tripulan 4 misticos de mas de 60 toneladas que hacen la carrera de América; 6 id. de 30 a 50; 5 faluchos costeros, y 42 buques menores destinados a la pesquera cuyo principal género consiste en besugos pargos, y otros peces que se crían en la ria. Tiene ademas maestraña y 4 astilleros, donde se construye toda clase de embarcaciones con los pinos que producen sus montes. La v. se halla str. entre colina y cañada, con cielo alegre horizonte despejado, y es mas propenso a calenturas intermitentes que a otras enfermedades. Tiene 625 CASAS de regular altura, y en lo general de mala distribucion interior, divididas en varias calles y en una plaza cuadrada, llamada de la Constitucion: en esta se encuentran las casas capitulares que eran de las mas bellas de la prov., y en la actualidad se hallan arruinadas; la cárcel pública y el pósito nacional, cuya existencia consiste en 73 lan., 44 celemines y 2 cuartillos de trigo, repartidos a los vec. y en 47,984 rs. 48 mrs. en deuda: en las paneras de estr. celebra las sesiones el ayunt. Hay ademas una escuela de instruccion primaria, dotada con la retribucion de los años pudentes, y lo que falta hasta 9 rs. diarios, que le corresponden al maestro, según reglamento, se abona de los fondos públicos, aprobado en el presupuesto municipal concedidos sobre unos 30 alumnos, y goza ademas el maestro 3 rs. diarios, librado de los fondos del *gremio de mercantes* por la obligacion que tiene de enseñar gratis a los ahorradores. La igl. parr. (San Pedro), es de térm. y está servida por un cura propio y 4 beneficiados, nombrados por el ordinario; un presbitero, un subdiacono, 2 moneristas, un sochantre, un organista y un sacristan, presentados por la misma dignidad, a propuesta de los benefi-

ciados, y ademas 3 acólitos. Dentro de la pobl. hubo un conv. de *Mercenarios descalzos*; que contaba en el acto de su supresion 5 religiosos, 3 de ellos presbiteros y 2 coristas: el edificio sirve actualmente de tahona y casas de habitacion, y la igl. pertenece a la v. por yenta que hizo de ella el individuo que la comoró a la Hacienda, y sirvo de auxiliar a la parr.: ambas igl. son de buena construccion y pertenecen al orden jónico. Contigua a la pobl. se halla la ermita de San Sebastian, patrono de la misma, y corre a cargo del ayunt.: a 200 pasos la de Ntra. Sra. de la Consolacion, de fundacion particular, y a igual dist. la capilla titulada Cruz de los Milagros, fundada por un devoto. Al O. de la v. hay un cast. de obra de moros, que en el dia sirve de cementerio: en las inmediaciones, 4 fuentes públicas con abundantes y esquisitas aguas, y mas dist. hay algunas otras que se utilizan en tierras de regadio. Confina el térm. por N. con el l. de San Bartolomé de la Torre (3 leg.); E. Gibraltar (4); S. con el mar Océano (1 1/4), y O. San Silvestre (3). El terreno participa de llano y montuoso, y en lo general es flojo y esdrú: tiene roturadas sobre 2,000 fan.; parte de ellas plantadas de bigueras y olivos, y las restantes se destinan a la siembra; hay 4 huertas de regadio pobladas de naranjos y otros frutales, y una del. que solo consta de arbolado de pino y pasto para ganados. A 1/4 de hora de la pobl. se divide la ria de esta v. en 2 brazos: uno de ellos viene directamente a ella y la de Lepe y se une al r. *Piedras*, en la carretera que atraviesa, y que conduce desde Ayamonte a Sevilla, hay una barca de la pertenencia del *gremio de Mercantes* de este distr., y sus derechos de pasaje corresponden jam mismo por privilegio esclusivo: a 1/2 hora pasa un arroyo que nace a 1 1/2 leg. al sitio del *Canito* del campo comun, cuyo origen es un manantial abundantísimo de agua esquisita, se titula *Sorbijo*, y desagua en la ria; y por último a una hora de la v. lleva su curso el arroyo *Tariguco*, nombrado asi por nacer en las sierras inmediatas al cas. del mismo nombre. Los cerros llegan los lunes, miercoles y sábados, y salen los domingos, miércoles y viernes. PROD.: la especie que mas abunda es el trigo, pues en los terrenos que se han dado desde el año 1840, de la del. de propios, han plantado los vec. innumerables bigueras, que con el tiempo darán abundantes frutos: se recolecta ademas trigo, cebada, maiz, habas, garbanzos y altramuces, que aunque en pequeñas partidas, si no fuera por la extraccion para otros puntos, habria lo bastante para la manutencion: hay cria de ganado vacuno, cabrio y poco lanar. IND.: ademas de la marineria y maestraña de, que se ha hecho mérito, los oficios conocidos son: cerrajería, herrería, ebanistería, otros artefactos de necesidad comun y 2 guardas de monte; hay 3 tahonas y 2 vigas de aceite, y en el térm. sij. en los Esteros de la ria, 5 molinos harineros que muelen a la hora del reflujo. COMERCIO: hay 8 comerciantes al pormenor; se esportan granos, bigos en abundancia, leñas, maderas, carbonos de pino y piñon mondado; se importan los géneros necesarios para el vestido, y en los años que la aceitana es poca, el aceite que falta para el consumo. A continuacion presentamos los estados de la aduana de Cartaya, por los que conocerán nuestros lectores el comercio de cabotaje que se hizo en el año a que se refieren.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en el año de 1843, según los datos oficiales de la misma aduana.

	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
Entrada	25	418	168
Salida	32	549	908

Las referidas embarcaciones han conducido los artículos siguientes.

ENTRADA.			SALIDA.		
NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	Cantidad, des.	NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	Cantidad, des.
Aguardiente.	Arrobas.	270	Acite.	Arrobas.	400
Alquitran.	id.	27	Altrámucos.	Fanegas.	426
Azúcar.	id.	406	Centeno.	id.	4,597
Arroz.	id.	445	Cera.	Arrobas.	4,547
Café.	id.	44	Cerdos.	Número.	50
Hierro.	Quintales.	51	Chacias.	Arrobas.	440
Mantas.	Número.	3	Garbanzos.	Fanegas.	378
Madera.	Tublas.	330	Habichuelas.	id.	582
Suela.	Libras.	4,604	Higos.	Quintales.	456
Vino.	Arrobas.	4,482	Madera de pino.	Número.	308
			Maiz.	Fanegas.	434
			Suela.	Libras.	70
			Fanegas.	Fanegas.	480
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	53,034	Trigo.		
			Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	Rs. vn.

No aparece en los estados de 1844, movimiento alguno de bosques ni mercaderías.

POBL.: 4,072 vec., 4,097 alm. CAP. PROD.: 44,073,742 rs. IME.: 514,425. CONTR.: 78,489. El PENSAMIENTO MUNICIPAL sube á unos 20,000 rs. anuales, y se cubre con los productos de una deh. poblada de pinos, en su mayor parte compuesta de varios partidos, reputados cada uno de ellos por una deh., cuyos nombres son *Menamajón*, *Valdemarina*, *las Aberturas*, *Valde flores*, *la Cañada* y *Moyana*, y además con el cánon de las tierras que por donación á los vec. se han cercenado de la misma deh. Como uno de los 6 pueblos que componen el marquesado de Gibraleón, le pertenece una parte en el dilatado campo, conocido con el nombre de *Comun*, que fue cedido por el rey D. Alonso el Sábio. En lo señorial, perteneció el dominio de la v. á los dichos marqueses, duques de Méjar, y en el día solo perciben 5,609 rs., 48 mrs. anuales de alcabalas encabezadas, y 5/9 del 4 por 400 de ventas de posesiones.

CARTAYNA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Albayda, térm. jurisd. de *Sempere*. En lo ant. formó una pobl. independiente, y hasta en 1844 se nombraba alc. por el marqués, Sr. de dicho pueblo, el cual gozaba de jurisd. ordinaria. En la actualidad se halla reducido á un pequeño cas. destinado á bodegas para la conservación de la partida rural de *Sempere*, conocida con el mismo nombre de *Cartayna*.

CARTEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puensagrada y felig. de San Juan de *Baos* (V.). POBL.: 47 vec., 90 almas.

CARTEIRE: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, constaba de las felig. de *Carteiré* y *Marzan*; en la primera ejercía el señor D. Juan Javier Pando y en la segunda D. Gonzalo Lamozza, D. Marcos Teijeiro y D. Cayetano Gil, quienes nombraban juez ordinario.

CARTEIRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Carteiré* (V.).

CARTEIRA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (6), y ayunt. de Palas de Rey (4). srt. sobre las marg. del r. Ferreira, uno de los afluentes del Miño; CLIMA frío y seco; se compone de las ald. 6 l. de Barrio, Bruzos, Cabreiro, Cal, Carteiré, Menciende, Penela y Redondelo, que reunen unas 40 CASAS las mas de ellas bastante pobres. Su igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de Sta. Maria de Marzan; pertenece alseñ. del duque de Alba. El TÉRM. confina con el de su anejo y con el de la cap. del ayunt. y comprende los montes de San Simon y Escrita que se hallan despoblados, lo demas del terreno; de mediana ca-

lidad y lo fertiliza el mencionado Ferreira, si bien es escaso de agua en el verano. Los CAMINOS que le cruzan son veredas poco cuidadas, y el conarro se recibe en Puente Ferreira. PROD.: centeno, maiz, patatas, habas, algun lino y pastos; cria ganado de todas especies prefiriendo el vacuno; hay caza de liebres y perdices, y se pescan algunas truchas. IND.: la agricola; molinos harineros, telares caseros para lino y lana, y elaboracion de quesos. POBL.: 28 vec., 208 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARTEL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muja y felig. de San Julian de *Moraine* (V.).

CARTEL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro de *Martil*. POBL.: 5 vec., 25 almas.

CARTELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de *Albare* (V.).

CARTELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Marina de *Taboada* (V.). POBL.: 4 vec., 40 almas.

CARTELOS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Estéban de *Cartelos* (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

CARTELOS (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Chantada (2), y ayunt. de Carballedo (3/4). srt. cerca del monte Faro, su CLIMA es frio pero bastante sano; se compone de los l. y cas. de Barrio, Cartelos, Lage, Trasardo, Carballo y Villaguilufe, que reunen unas 40 CASAS bastante pobres. La igl. parr. (San Estéban), es única y su curato de entrada y patronato lego, confina con Sta. Cristina de Asma y sus aguas van á unirse con las del r. de este nombre; el TERRENO en lo general montuoso, participa de algunos llanos de buena calidad; los CAMINOS son locales y abandonados y el conarro se recibe por Chantada. PROD.: centeno, patatas, nabos, trigo, lino; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay poca caza y pesca, un molino harinero y varios telares caseros. POBL.: 36 vec., 206 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

CARTELLA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (4 1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona. srt. en terreno llano con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene sobre 30 CASAS y una igl. parr. cuyo curato es de ingreso. El TÉRM. confina con Montepiz, Tayala, San Pons de Fontanján, Dumenis y Ginestar. El TERRENO es de mediana calidad, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo; legumbres, y iño

y aceite. POBL.: 23 vec., 82 alm. CAP. PROD.: 2,724,800. IMP. 68,130.

CARTELLE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cartelle* (V.).

CARTELLE: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.). part. jud. de Celanova (1/4), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30); sit. entre los r. *Miño* y *Arnoya*, con libre ventilación y CLIMA sano. Comprende las felig. de Anfeoz, Sta. Eulalia; Cartelle, Sta. Maria (cap.); Conji, Sta. Maria; Sabucedo, San Pedro; Sende, San Salvador; Seixadas, San Juan; y Villar de Vacas, Sta. Maria. Confina el TÉRM. MUNICIPAL por N. ayunt. de Castrelo de Miño; E. con el de Merca; S. con el de Villanueva de los Infantes, y O. con el de Arnoya. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad; le cruza de N. á S. un riach. que recogiendo las vertientes de las alturas, confluye en el r. Arnoya, el cual pasa por el extremo meridional del térm., y teniendo varios puentes. Los CAMINOS son locales y en regular estado, yendo uno de ellos á empalmar con la carretera que desde Orense va á Tuy, Vigo y Pontevedra. El CORREO se recibe en Rivadavia. PROD.: cereales, legumbres, castañas, hortalizas, lino, bastante vino, leña y yervas de pasto para alimento de ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería, varios molinos harineros, telares de lienzos ordinarios y alfarería; las especulaciones comerciales se reducen á la extracción de vino y demas frutos sobrantes, é importación de géneros de vestir y demas art. necesarios. POBL.: 789 vec., 3,945 alm. CONTR.: 42,964 rs.

CARTELLE (STA. MARIA DE): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1/4); sit. á la der. del r. *Arnoya*, con libre ventilación y CLIMA benigno y saludable. Comprende ademas del l. de su título, los de Arnada, Calvelos, Carqueira, Madramás San Pedro, San Martín, San Tome, Pereda, Reigosada, Pereiros, Tellado, Tercias, Teisugueiras y Valdareiz, que reunen unas 300 CASAS, l. de ayunt., y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños. La igl. parr. bajo la advocación de Sta. Maria, está servida por un cura cuyo destino corresponde á la orden militar de San Juan y encomienda de Quiroga. Confina el TÉRM. N. felig. de San Esteban de Castrelo y E. la de Anfeoz; S. la de Villar de Vacas, y O. la de Sende. El TERRENO aunque montuoso, es bastante fértil, y abunda en aguas de buena calidad, que utilizan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y otros objetos; los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe en Rivadavia. PROD.: algun trigo, bastante centeno, maíz, castañas, patatas, habas, lino, vino, maderas y pastos, con los cuales sostiene ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; hay caza de varias especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería, telares de lienzos ordinarios y alfarería, reduciéndose las especulaciones de comercio á la extracción de frutos sobrantes é importación de los necesarios. Se celebra una feria el 18 de cada mes, cuyo principal tráfico consiste en ganados, lienzos y demas frutos del pais. POBL.: 300 vec., 1,200 alm. CONTR.: con las demas felig. del ayuntamiento (V.).

CARTEMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Nogueira* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CARTEMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Eulalia de *Roman*. POBL.: 2 vec.; 40 almas.

CARTEMIL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Gelada y felig. de Sta. Maria de la *Ventosa* (V.). POBL.: 8 vec. y 40 almas.

CARTES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Curantes* (V.). POBL.: 7 vec. y 35 almas.

CARTES: v. en la prov. y dióc. de Santander (3 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (30); es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto de los pueblos de Barquera (la) Bedico, Cartes, Mijarajos, Santiago y San Miguel. Esta sit. á la márg. izq. del r. Besaya; combatenla los vientos del NO. O. y SO. que por lo regular son precursoros de lluvias; por lo que su CLIMA, si bien es templado y sano, no deja de ser húmedo. Tiene 65 CASAS; la consistorial reedificada en el año 1844; cárcel; escuela de

primeras letras á que asisten 65 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 1,500 rs.; igl. parr. (San Martín) con los anejos de Santiago y Bedico; una ermita (la Virgen de la Pastora) perteneciente á un particular; cementerio en parage ventilado, y una fuente de buenas y abundantes aguas para consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Barquera á 1/3 de leg.; E. y S. r. Besaya, y O. Bustillo. El TERRENO es de buena calidad: el r. Besaya ameniza con sus aguas algunos de sus campos y mueve las ruedas de 7 molinos harineros; le atraviesa un puente de piedra llado de Santiago, que facilita el paso á la carretera nacional, que cuenta ademas de la que dirige á Asturias y de los caminos locales. Esta v. fue estafeta de correos hasta hace pocos años en que se trasladó á Torrelavega, de donde recibe en la actualidad la CORRESPONDENCIA los junes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maíz, alubias, patatas, frutas y buenos pastos; cria ganado vacuno; caza de corzos, jabalíes liebres, perdices y otras aves; pesca de salmones y truchas con bastante abundancia. IND. y COMERCIO: los molinos enpujados é importación de varios art. de consumo, siendo de poca monta lo que se estrae. Antiguamente fue célebre esta pobl. por la gran fabricación de chocolate que habia; ahora casi nada existe. POBL.: de todo el ayunt. 210 vec., 1,069 alm. CAP. PROD. é IMP.: (V. el art. de part. jud.) CONTR. 7,887 rs. 21 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 15,638 rs., cubiertos con los arbitrios sobre consumo de líquidos y carnes, y el déficit por reparto entre los vecinos.

CARTEYA: (V. TORRE DE CARTAGENA.)

CARTIMIL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chaba y felig. de San Miguel de *Seador* (V.). POBL.: 2 vec. y 19 almas.

CARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de Sta. Maria de *Tartade*. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CARTINEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oróy y felig. de San Pantaleon de *Cañana*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CARTIRANA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (10 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20); sit. en una llanura combatida por todos los vientos, especialmente por los del N., que algunas veces ocasionan enfermedades intermitentes y afecciones de pecho: tiene 12 CASAS y una igl., que es aneja de la parr. del l. de Borres, el cementerio ocupa un parage ventilado: los vec. del l. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente que hay á 200 pasos de las casas: el TÉRM. confina por N. con el de Larrés; por E. con el de Aurin; por S. con el de Sabiniago, y por O. con el de Pardimella, estendiéndose 1/2 hora en todas direcciones; en su circunferencia se encuentra una ermita dedicada á Sta. Lucia, que ocupa una altura dist. 1/4 de hora: é TERRENO, aunque llano, es generalmente árido y de poca prod.; es muy escaso de montes poblados, de manera que tienen los vec. que surtirse de leña de los inmediatos, y tambien escasea en yerbas de pasto; por los confines de su térm. pasa el r. Aurin que riega algunos huertos. Los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado: el CORREO se recibe en Jaca. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lino, cáñamo, judías, patatas y verduras; cria algun ganado lanar, caza de perdices y conejos y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND. y COMERCIO: una y otro se reduce al cambio de algunas de sus prod. por los art. que faltan. POBL.: 5 vec., 30 alm. CONTR.: 4,594 rs. 9 mrs.

CARTOMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de *Tarrayoña* (V.).

CARTUJA: casa de campo en la prov. de Granada, part. jud. de Santa Fé, térm. jurisd. de *Purchil*.

CARTUJA (CORTIJO DE LA): en la prov. de Granada, part. jud. de Motril, térm. jud. de *Salobreña*.

CARTUJA: santuario conv. que fue de monacales en la prov. de Cádiz, part. jud., térm. jurisd. y á 1 leg. al SE. de *Jerez de la Frontera* (V.) sobre la orilla der. del r. Guadalete. En este sitio cruza el r. un buen puente de mampostería, en uno de cuyos ojos hay un molino harinero de 4 piedras.

CARTUJA DE LAS CUEVAS: famoso monast. sit. á la der. del Guadalquivir, fuera del recinto y á corta dist. del barrio de Triana, de la c. de Sevilla (V.).

CARUCEDO: l. en la prov. de Leon (19 leg.), part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid,

ayunt. de Lago de Carucedo: srt. en una espaciosa y pintoresca colina cerrada por todas partes de montes cubiertos de corpulentos árboles, que resguardan de los vientos; su CLIMA es benigno y sano, si bien se padecen algunas afecciones de pecho y calenturas. Tiene 400 CASAS; escuela de primeros letras, á que asisten 30 niños, que satisfacen al maestro una módica retribución; un paseo de hermosos castaños llamado Penelos; igl. parr. (San Pedro Apostol) matriz de Campañana, servida por un cura de segundo ascenso y libre provision; 2 ermitas del Santísimo Cristo de la Veracruz y San Juan Bautista, y buenas aguas potables para el consumo del vecindario. Confinan N. Campañana; E. Borrenes; S. Medulas, y O. Lago. El terreno es de buena calidad y le fertilizan las aguas de un arroyo, que desemboca en un lago, que hay á la parte O. de la pobl. Los principales montes son el Sierrito al N., el Soutin al S., y el Paramo y la sierra sobre Peñarubia al O.; y los principales CAMINOS los de Orense y el de Villafranca; la CORRESPONDENCIA se recibe en Ponferrada por propios particulares. PROD.: centeno, trigo, cebada, legumbres, vino y algun aceite; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de perdices, conejos, liebres, venados, jubaltes, etc.; y pesca de angulas en el lago, entre las que se encuentran algunas de 9 y 40 libras. IND. y COMERCIO: varios telares de lienzos caseros y fabricacion de ropas del pais, todo en la mayor decadencia, tanto por lo poco que se vende, cuanto por la baratura con que se verifica la venta; se estrajan ademas jamones, castañas secas, alubias y vino. Pobl.: 99 vec., 406 alm. contra. con el ayunt.

CARUCEDO (LAGO DE): lago en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: srt. entre el pueblo de su nombre y el de Lago, en una hondrada y al pie de un risco que le circuye por el S.; su estension varia segun las épocas, desde $\frac{3}{4}$ de leg. á $1\frac{1}{2}$ de circunferencia: sus aguas son turbias, cenagosas y llenas de ocas y otras plantas acuáticas de grande estension, entre las que crecen los mejores nadadores y que por la mala construccion de los barquichuelos hacen arriesgada la navegacion de las márg. son pantanosas y estan cubiertas de cañas y espadañas: su superficie se altera y pone borrascosa cuando sopla viento de E. y S. la mayor profundidad es de 19 brazas. Tiene angulas en abundancia y las hay hasta de una a. de peso; no menos abundan las culebras y unos peces negros que nadie come por su insipidez. Se cree que el lago está surtido por los conductos subterráneos que los romanos traian de largas dist. para las minas de las Medulas, y que la formacion del lago no es anterior al cataclismo ocurrido en aquellas. En los vértices muy secos se descubre una cord. de peñascos que corta el lago de S. á N. en 2 porciones desiguales, y por encima de esta cord. pasan las cubras y aun las personas. En tiempo de muchas lluvias crece el lago considerablemente y desborda por un conducto, que da salida á las aguas al r. Sil. Entonces, y en este conducto, es cuando se pescan con mas facilidad las angulas por medio de cañales que son de propiedad particular y muy lucrativos: en lo ant. pertenecian todos al monast. de Carracedo, por donacion de Alfonso IX, en que se habla del lago de Borrenes; pero últimamente ya no tenia la comunidad derecho mas que á un solo cañal.

CÁRUDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Tonia de Carballo ó Taboada (V.). pobl.: 5 vec., 29 almas.

CARUJAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Tirso de Palas de Rey (V.). pobl.: 4 vec., 6 almas.

CARUJEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de Moya (V.). pobl.: 9 vec., 48 almas.

CARULA: (V. KARULA.)

CARUNCHADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Maria de Penamayor (V.). pobl.: 3 vec., 45 almas.

CARZABETE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Sta. Maria de Serantes (V.).

CARZO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de Labrada (V.).

CARZOA (SAN ROQUE DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Verin (2), ayunt. de Cualedro (1/2); srt. en lo alto de la montaña, que separa la Limia del valle de Monterrey, con libre ventilacion y CLIMA frio, pero saludable. Tiene unas 42 CASAS de mala fabrica. La igl. parr. dedicada á San Roque, es aneja de la de Sta. Eulalia de Mon-

tes, y se halla servida por un coadjutor. Confinan el TRAM. N. felig. de Cualedro; E. la Matriz; S. la de Flariz, y O. Lamaionga; de cuyos lim. dist. $\frac{1}{4}$ leg. poco mas ó menos. El terreno es montuoso, arenisco y de inferior calidad; abunda en aguas, las cuales despues de salir al vecindario, se dirigen unas hacia Portugal, y otras al valle de Monterrey y terr. de Limia: Los CAMINOS son de herradura y malos; á donde se recibe en la cartería de Verin: parr.: algun trigo, maiz, mucho centeno, patatas, poco hino, hortizal y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; ind.: ademas de la agricultura, hay 3 telares de lienzos del pais: pobl.: 42 vec., 367 alm. contra. con su ayunt. (V.). Correspondencia esta felig. al señorío del conde de Monterrey, que en el dia es la casa de Alba y de Beric.

CARRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vilaboa y felig. de San Adrian de los Cobres (V.).

CARRACA (LA): arsenal de marina del departamento de Cádiz, donde se construyen carenan, arman y desarman los buques de guerra, establecido por los años de 1790 á la dist. de mas de $\frac{1}{4}$ de hora al N. de la c. de San Fernando. Mide su area en una superficie plana 949,580 varas cuadradas, y todos los edificios que encierra estan levantados sobre estacas, por ser el terreno fangoso. Hallase este establecimiento circunvalado enteramente por las aguas del mar, con caños mas ó menos anchos y profundos, y por consiguiente la introduccion en él por el lado de la c. de San Fernando se verifica por bombeos, de 2 bombos ó barcas de pasage, tiradas por andaribales, que estan asegurados sobre bateas en uno y otro extremo del canal. Para la custodia del arsenal hay los edificios necesarios reparados últimamente, y ademas tres balandras sit. en las avenidas de los caños nombrados de la Cruz, Puerto Real y Cádiz, y en este, que es el que constituye la dársena, una fragata, dos bergantines y un vapor en estado de dársena.

Tiene como obras hidráulicas, tres diques de carena, dos de navio y uno de fragata, y se achican del agua que contienen por medio de una máquina de vapor; se hallan en buen estado á escepcion del primero, cuyas puertas de madera por estar inservibles se van á construir de nuevo, asi como por la parte interior del mismo deben repararse algunos trozos de la obra ó muralla, con piezas de cantería sillar. La casa de bombas de vapor ha sido recientemente reparada; estan las nueve gradas de construccion para toda clase de buques, estan inservibles, y con necesidad de grandes reparaciones. El regular estado de la casa principal de las buías ó fosas de conservacion de maderas, y del dique de conservacion de perchas, no impide que lesustren provechosas algunas obras. Todavía las necesitan mayores las murallas del arsenal; pues si bien es cierto que de estas, las que pertenecen al muelle de San Fernando, se van sosteniendo, es solo en fuerza de continuos desvelos; y estos no bastan á impedir la ruina que amenaza la bóveda de un espigon saliente, ni la destruccion completa en que se hallan las murallas del malleon y parque de anclas.

En la clase de obras civiles figura en primer lugar el buen edificio de la igl. parr., recientemente reparado, como las cinco casas que sirven de alojamiento á los señores curas y tenientes, al sacristan mayor y sus dependientes: el templo está surtido de buenos ornamentos y alhajas de plata, costeadas por los fondos de la marina. Hay 82 edificios destinados para alojamiento y oficinas de los goles y subalternos del arsenal, y si bien algunos se hallan en vigor el estado, por haber sido recorridos recientemente á fin de evitar la ruina, que amenazaban, la generalidad de todos ellos necesitan reparaciones fundamentales, para que puedan ser útiles. Muchas de estas se han practicado en el vasto edificio del almacén general, en los almacenes y dependencias que le son anejas, y en el dilatado obrador de recorridos, con guiso al anterior edificio, y en donde se preparan las jarcias para los buques; en la comisaria de depósito y astillero, y en el obrador de instrumentos náuticos, comprendidos en un mismo radar. Radicados hasta el número de 40, ademas del nombrado del ángulo (sin número), se encuentran 15 de ellos en muy buen estado, por las reparaciones hechas en los últimos años; pero hallándose en alberca los 26 restantes, han sido últimamente habilitados sus techumbres y tejados, asi como recorridas con solidez sus paredes interiores y exteriores, quedando aun pendiente la conclusion de tres á cuatro ellos, en los que se sigue trabajando con actividad; en la

Continuación de dicha línea y muelle está sit. el almacén nombrado de betunes, en buen estado, como el pátio de velas y almacén de escluido. El parque de artillería tiene su correspondiente oficina y batería de San Ramón; nombrada del Ángulo, y solo necesita se reforme de nuevo uno de sus obradores que se halla en alberca; también necesita una sólida reparación el cuartelant. de marinería destinado á otros usos y el cuartel de tropa en su parte interior, pues la exterior ha sido revocada. El actual de marinería, ha quedado habilitado con todo lo correspondiente á la decencia y comodidad del uso á que se destina, y se continúan las obras para su mayor perfección. Por último se han hecho varias de estas en los dos ant. cocinas de maestranza, que sirven interinamente para los ranchos de la marinería; en el colegio de guardias marinas embarcados, que ha quedado á sígo á su instituto, con sus alojamientos respectivos; en 40 obradores destinados á distintos usos; en dos de las 16 naves de arboladura, hallándose la tercera con necesidad de reparación y las 13 restantes arremadas en alberca; en la casa ó presidio de cuatro torres, edificio vasto, en que continúan los trabajos para dejarlo en un estado completo de seguridad; en los aljibes de agua potable, que son tres cajas formadas en una estensa línea, para recoger las lluvias, con total cabida de 131,714 a.; en los puentes de madera llamados del presidio, avanzada, jarcia y otros dos de tránsito, y en el cuerpo de guardia nombrado de la avanzada (sit. en la ribera opuesta del arsenal), con alojamiento para los rondines, que custodian al punto; el muelle de dicha ribera se encuentra en mediano estado. Tinglados de asieras hay uno construido de nuevo recientemente, y otros dos antiguos regulares; habiéndose dado principio al acopio de materiales, para la formación de otro nuevo, con el objeto de facilitar los trabajos de carenas de los diques. El dilatado obrador de la fábrica de jarcias, así como el edificio contiguo á la parte del N., que servía para telares de lona, se hallan totalmente en alberca, y solo existe hacia el S. el que estaba destinado para rastrillar cáñamos, que necesita de grande reparación. Se construye en la actualidad la obra conveniente para conducir las aguas potables desde la pobl. de San Carlos al punto punto de la Avanzadilla, para el uso de este arsenal, de las que ya se está surtiendo el mismo y los buques de la armada, á pesar de no haber tocado la obra á su término.

Como obras de defensa, y de la de este arsenal, en época de guerra civil, fueron construidas cuatro baterías á barbeta, una de las cuales quedó totalmente concluida y las otras tres por concluir. dispuestas únicamente á recibir la artillería.

Obras actuales de construcción y carenas de buques. Se continúa la construcción en el tercer dique de carenas del buque de guerra de vapor nombrado Lepanto, de la fuerza colectiva de 200 caballos, mandada verificar por real órden de 2 de abril de 1845, con arreglo á los planos formados en Inglaterra; tuvo principio en 20 de octubre del mismo año, y en el día se hallan bastante adelantadas sus obras, y se están preparando las máquinas y calderas, para colocarlas en sus respectivos lugares, construyéndose también la arboladura para dicho buque. Se trabaja en las grandes obras, que necesita en su casco la fragata Cortés, dentro del segundo dique de carenas, así como en la construcción de sus embaecaciones menores, varias piezas de arboladura y composición de otras. Se está carenando á flete la corbeta de guerra Venus, y construyendo un bote para la misma y varias piezas de su arboladura. Se ha construido un malleco para cerrar la embocadura del primer dique de carenas, con el fin de hacer do nuevo sus puertas en reemplazo de las que se le han echado fuera por inútiles, y cuya madera se halla acopiada en Puerto-Rico, para transportarla á este arsenal con dicho objeto en oportunidad de buque. Se ha colocado á flete en el espresado edificio la corbeta de guerra Liberal, para que, tan luego como esté calado en su sitio dicho malleco, lo que ya se está practicando, se desague dicho dique, se deje apuntalado sobre una cama de picaderos el referido buque, y se proceda á su reconocimiento para su inmediata carena, interin llegan las espresadas maderas. Se continúan labrando y trasportando á la pobl. de San Carlos, á la proximidad del colegio naval militar, las piezas de madera necesarias á la construcción de un casco de corbeta, que ha de servir para instrucción de los alumnos de dicho colegio, y que ha tenido principio en aquel punto, con el arreglo y ensamblado de dichas piezas, al mismo tiempo que su colocación en los respectivos sitios.

En cuanto al personal, tiene este importante establecimiento, un comandante general, brigadier de la Armada, un segundo, capitán de fragata; un constructor, capitán de fragata graduado; 2 ayudantes de construcción, el primero alfez de fragata graduado; un hidráulico, teniente de navio graduado; un ayudante, alfez de fragata graduado; un comisario de guerra de marina, que lo es de la comisaría de depósito; y asallero; un guarda-almacén general, oficial primero del cuerpo del ministerio de marina, y un inventor de id., oficial segundo. En la clase de peritos y maestros mayores hay: un primer aparejador de carpinteros de ribera, un segundo, un tercero y dos cuartos; 2 capataces de ribera, un primer aparejador de calafates, un segundo y 2 capataces de id.; un maestro del obrador de bombas, un primer ingeniero de máquinas de vapor, un maestro de herrería, otro de farolería, otro de cerrajería, otro de carpinteros de blanco, otro de pintores, un maestro mayor de jarcias, un primer pontonero y otro segundo, un capataz de toneleros, otro de toneros, un aparejador de hidráulicos, un capataz de id., y otro de albañiles. En la maestranza un operario del obrador de bombas, 40 oficiales de carpinteros de ribera, 5 obreros, 9 aprendices, un oficial de tornero, otro de tonelero, otro de herrero, un obrero, 2 sonadores, un aprendiz y 3 peones del cultivo de perchas. Además existe un capataz de instrumentos náuticos, un maestro mayor en el obrador de velamen y 6 peones en el almacén general. Como oficiales de marinería, gente de mar, peonage, rondines y presidiarios con sus capataces, se cuentan un primer contraalmate del arsenal, alfez de navio graduado; un segundo; un primer contraalmate de recordaris, que lo es el primero del arsenal, y 6 cabos de chaza; 3 primeros contraalmates con graduación de alfez de navio, y uno de alfez de fragata; un primer contraalmate sin graduación; 4 segundo y 8 terceros; 2 buzos; 742 marineros disponibles de todas clases y 2 capataces; un cabo mayor de rondines, subteniente graduado de infantería de marina; 17 cabos de rondines y 63 rondines; un capataz mayor del presidio, subteniente graduado de artillería de marina; 4 capataces ordinarios del mismo presidio, y 294 presidiarios. Hay además en este arsenal 12 individuos, procedentes del cuerpo de artillería de marina, con carácter y graduación de oficiales, que hacen el servicio militar de ayudantes y rondas; el número de oficiales subalternos del cuerpo del ministerio y escribientes que son precisos en las oficinas del mismo arsenal, según lo requieren las atenciones del servicio; un cura párroco, un sacristán mayor, un primer médico-cirujano, otro segundo, 2 sangradores, un maestro de viveres, 2 despenoseros, un alguacil de agua y una maestra de niñas, como así mismo el número de operarios de maestranza eventual de todas clases, que se admiten, según lo exige la importancia de las obras.

CARRACEDA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feligresía de San Pedro de Oza (V.).

CARRACEDELO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cabeza del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Carracedelo, Carracedo, Villa de Palos, Villamartin y Villaverde: srr. á la márg. izq. del r. Cua, en parage llano y poblado de árboles: su clima bastante templado y sano. Tiene igl. par. (San Esteban) servida por un cura de segundo ascenso y libre provision, y un coadjutor. Confina el térr. N. Carracedo de la Abadía; E. Dehesas; S. Villa de Palos, y O. Villamayo. El terreno es de mediana calidad, casi todo llano, y le fertilizan las aguas del Cua. Los caminos locales. pron.: granos, vino, legumbres, patatas, lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar y veguar, alguna caza y pesca. ind.: telares de lienzos caseros. pobl. de todo el ayunt., 319 vec., 1,570 alm. CAP. PROP.: 3,429,983 rs. 17 mrs. IMP.: 151,055 rs. CONTR.: 13,745 rs. 30 mrs.

CARRACEDO: monte y desp. en la prov. de Palencia, part. jud. y térr. de Cervera de Rio Pisuegra. Tiene nnas 2 leg. de circunferencia, y está poblado de robles y algunas hayas, produciendo también muchos y buenos pastos naturales, que suele arrendar la v., de cuya propiedad es, á los particulares que lo solicitan.

CARRACEDO: ant. abadía en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo; compuesta de los 14 pueblos de Carracedo, la Burrosa, Campañosa, Campañosa; Carucedo, Covas, Lago, Narayola, Paradela del Rio, San Andrés de Moutejos, Sobrado, Sorribas, Villaverde y Villa-

sa-gra, y desagua en el Miño, y le cruza un puente ant. con 3 arcos y de bastante elevación. El terreno es de buena calidad con algún arbolado, especialmente de castaños y otros frutales; al N. y E. hay un monte de poca extensión y desp. El camino ó carretera general ant., que unía á Galicia con Castilla, pasa por esta felig., así como las que se dirigen á Lugo, Sarriá y otros puntos, se encuentran mal cuidadas, y el conarre se recibe de la estafeta de la cap. del part. prop. centeno, patatas, algùn trigo, maíz, lino, nabos, castañas, habas, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas, anguilas y peces. IND. : la agrícola. POBL. : 33 vec., 452 alm. CONTR. : con su ayunt. (V.).

CARRACEDO DE LA ABADIA : v. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafraña del Bierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Carracedelo. srr. en la ribera izq. del r. Gua, en terreno llano y poblado de arboles: su CLIMA bastante templado y sano. Tiene igl. parr. (San Estéban), servida por un cura de ingreso y presentación del estinguído monast. de San Bernardo el Real, sit. en la pobl. que describimos: este Monast. mandado edificar por el rey Don Bermudo II, para que en él se depositasen sus cenizas, es de una fáb. suntuosa y hecha á toda costa; tanto el indicado rey como sus sucesores, hicieron grandes donaciones á los monjes, de manera que llegaron á ser dueños y señores de los pueblos limítrofes. El edificio es muy apropiado para fáb. de hilado y papel, y nos atrevemos á asegurar un resultado favorable á cualquier capitalista, que realizase el proyecto enunciado, tanto por la proporción para el consumo, como por la fácil adquisición de los prod. ó materiales necesarios á esta clase de ind. Confiná el térrm. N. Cacabelos; E. Campanaraya; S. Carracedelo, y O. Sorribas. El terreno es de mediana calidad, casi todo llano, y le fertilizan las aguas del Gua. Los caminos locales. prod. : granos, legumbres, patatas, lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar y yeguar. IND. : algunos molinos harineros y telares de lienzos caseros. POBL. : 59 vec., 240 alm. CONTR. : con el ayunt.

CARRACEDO DE LA SIERRA (SANTIAGO): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Viana del Bello (2), dióc. de Astorga (25), ayunt. de la Gudíña (1). srr. sobre una colina circuida de montañas, con libre ventilación y clima frío, pero sano, no padeciéndose mas enfermedades comunes que dolores de costado. Tiene 17 CASAS de mala fáb., y una fuente de esquisitas aguas para surtido del vecindario, ademas de otras muchas que hay en el térrm. La igl. parr. dedicada á Santiago, es aneja de la de Sta. Maria de Fornelos de Eillós. Confiná el térrm. N. con la felig. matriz (1/2 leg.); E. con la de Prado-Caballos (1); S. con la de Gudíña (1/2), y O. de Camba (1/4); el terreno es montuoso, áspero y de inferior calidad; la parte inculca abunda en brezo, tuérganos y algunos robles. Le baña un arroyo, que despues de fertilizar algunos pequeños prados, confluye en el r. Camba, dist. 1 leg. del pueblo; sus aguas proporcionan ademas truchas de esquisito gusto. Desde la Sierra Seca, la cual se halla al S., baja un camino que por esta felig. se dirige á la de Fornelos; su estado y el de los demas caminos locales, es bastante malo por la escasa desigualdad del terreno. El conarre se recibe de la Gudíña. prod. : poco centeno, legumbres, muchas patatas y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, caballaro, lanar y cabrio; hay abundante caza de liebres, conejos y volatería. POBL. : 47 vec., 80 alm. CONTR. : con su ayunt. (V.).

CARRACEDOS : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de Corvite (V.). POBL. : 3 vec., 42 alm.

CARRACEIRA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santa Marina de Libran (V.). POBL. : 2 vec., 18 almas.

CARRACELAS : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Jorge de Rioabeso (V.). POBL. : 4 vec., 20 almas.

CARRACIDO : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martín de Pino (V.). POBL. : 2 vec., 40 alm.

CARRACIDO : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Maria de Louro (a Cordedro) (V.).

CARRACHAL : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de Sto. Tomé de Pardereubias (V.).

CARRACHAS : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carbally y felig. de San Salvador de Sojan (V.).

CARRACHOS : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begones y felig. de San Martín de Pacios. POBL. : 2 vec., 40 alm.

CARRADUZ : l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Juan de Piñera (V.).

CARRACOSO : ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Cristóbal de la Pena (V.). POBL. : 5 vec., 22 almas.

CARRAGUEDO : l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de San Salvador de Penouíns.

CARRAHOLLILLAS : se da este nombre á varias casas dispuestas, que se hallan en el térrm. de la Luisiana, prov. de Sevilla, part. jud. de Edija (V. Canada-Royal).

CARRAIS : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Pedro de Ervajo (V.).

CARRAIXE: barranco en la prov. de Valencia, part. jud. de Liria. Tiene origen entre de Marines y la ald. Olla, que se hallan en los mismos confines de la prov. de Castellon de la Plana, part. de Segorbe, en cuyo punto recibe las vertientes de los montes de la Cuera-Santa. Baja en direccion de N. á S. hasta Olcoac, cuya v. deja á la izq.; y describiendo unas tres partes de circulo, corre hácia el E. por las inmediaciones de la suprimida cartuja de Portaceli, introduciéndose luego en el térrm. de Náquera; que se va al N.: recibe entonces un pequeño barranco que baja desde Serra, y torciendo su rumbo desde esta confluencia hácia el SE., lame las paredes de Bétrra, un poco mas lejos las de Alfaro, tocando antes el térrm. de Moncada, cuyos 3 pueblos se hallan á su der.; inclinase al momento hácia el S. bañando á Vinales y Mirambell, sit. en su misma ribera izq., no sin tocar tambien los térrm. de Foyos, Carpesa, Bonpreos y Tabernes Blancas, en cuyo punto cruza la carretera real, que desde Valencia se dirige á Barcelona, por debajo de un sólido puente, tomando últimamente la direccion del E., desagua en el mar por entre Amisera y Alboraya. Su cauce se halla seco casi todo el año; pero sus impetuosas avenidas en tiempo de lluvias, causan perjuicios de consideración á las pobl. que estan mas cerca de sus riberas. Entre Bétera y Portaceli han hecho profundas escavaciones las aguas. Los altos ribazos, que le sirven de muro, son un agregado de cantos redondeados mezclados con tierra, compuesta de greda colorada y arenas. Bajaron en otro tiempo de los montes estos cuerpos mas ó menos atenuados, cubriendo á muchos pies de profundidad el ant. suelo, endureciéndose despues hasta cierto punto, y en esta segunda superficie abrieron las aguas nuevos surcos. Las inmediaciones del barranco son estériles, pero crecen allí lentisimos, pinos, labiérnagos, madreños y otros vegetales.

CARRAJO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Verín (3), ayunt. de Laza (1); srr. á la der. del r. Tamaga, en terreno montuoso, combatida por todos los vientos; el clima es saludable. Tiene 50 CASAS en los l. de su nombre y en el de San Benito, dist. 1/4 de leg. hácia el O., en el cual y sobre la cumbre de un monte, existe una ermita dedicada á dicho santo, cuya fiesta se celebra el segundo dia de Pentecostés con mucha solemnidad y concurrencia de los hab. de la comarca. La igl. parr., bajo la advocación de Ntra. Sra., aunque pequeña, es bastante aspada, y es aneja de la de San Pedro de Castro de Laza. Confiná el térrm. N. felig. de Alborgaria; E. con la matriz; S. las de Atanes y Baldriz, y O. las de Sarraeus, Lodosoel y Nocolo de Pene. El terreno es quebrado, y sus montes abundan en castaños y otros árboles, criando tambien muchas yerbas de pasto. Corre por el térrm. y pasa no lejos de la pobl., un abundante arroyo, que 1/2 leg. mas abajo se reúne al mencionado r. Tamaga. Los caminos son de herradura y malos: el conarre se recibe en la estafeta de Verín. prod. : algùn trigo, centeno, maíz, lino, muchas castañas, patatas y cerezas; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. IND. : ademas de la agricultura, se ocupan los hab. en el corte y arreglo de maderas de castaño, que estraen para los pueblos de la Limia. POBL. : 50 vec., 200 almas. CONTR. : con su ayunt. (V.).

CARRAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Buján y felig. de San Vicente de Rial (V.).

CARRAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de Cambraos. POBL. : 6 vec., 29 almas.

CARRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa

y felig. de Santa Leocadia de *Branza*. **POBL.**: 3 vec., 82 almas.

CARRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Esteban de *Paleo* (V.). **sit.** sobre el camino que desde la Coruña se dirige a Santiago; es cap. de su ayuntamiento.

CARRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Mateo de *Vidal*. **POBL.**: 22 vec., 148 almas.

CARRAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Vegay felig. de Sta. Maria de *Narzana* (V.). **POBL.**: 45 vec., 65 almas.

CARRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Salvador de *Torneiros* (V.).

CARRAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Juan de *Sta. Comba* (V.). **POBL.**: 43 vec., 45 almas.

CARRAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Santiago de *Abogada* (V.). **POBL.**: 6 vec., 30 almas.

CARRAL: ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y part. jud. de la Coruña (3 leg.), y dióc. de Santiago (6 1/2): **sit.** sobre la márg. izq. del r. Mero; con **CLIMA** templado y sano: comprende las felig. de Cañas; Sta. Eulalia, Paleo San Esteban; Quémro; San Pedro; Sergude; San Julian; Sumio, Santiago; Tabeayo; San Martin; Veira, Sta. Maria y Vigo San Vicente; que reunen mas de 600 CASAS en diferentes ald. sien-do la de Carral en la felig. de Paleo la cap. ó punto de reunion para el ayunt.: hay varias escuelas temporales y escasamente concurridas. El **TÉR.M.** municipal confina con el part. de Betanzos y linea, que dividia la ant. prov. de este nombre y la de la Coruña; tambien limita con el ayunt. de Cereceda, de part. de Orenses, y con los de Alvedro y Arteijo; le recorren varios riach., que desembocan en el Mero, y con especialidad, el que tiene origen en el valle de las Encrobas. El **TERRENO** en la parte cultivable, es de buena calidad. Los **CAMINOS**, locales, así como el que por la ald. del Carral se dirige de Santiago a la Coruña, estan poco cuidados; el con-dire de Santiago a la Coruña, es un camino de todas especies; se recibe de la cap. de prov. Las **PROD.**: cereales, patatas, legumbres, lino y frutas; cria ganado de todas especies; hay caza y pesca; y si bien la ind. es la agricola, no faltan telares caseros, algunos oficios de primera necesidad, y molinos harineros. **POBL.**: 604 vec., 3,167 alm. **RIQUEZA**, **PROP.**: 47.453,426 rs. **IMP.**: 532,487. **CONTR.**: 47,438. El **PRESUPUESTO** municipal asciende a 8,431 rs. 46 mrs., y se cubre con el arbitrio llamado de octavilla sobre el consumo de vino que prod. 2,600 rs. y el déficit por reparto vecinal.

CARRAL: barrinda en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, ayunt. y térm. de Sopuerta.

CARRAL (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (2 1/2 leg.), part. jud. de Villalba (3), y ayunt. de Begonte (4 1/2): **sit.**: a la orilla del r. Ladra, en terreno casi llano, en (4 1/2); **CLIMA** algo frio, pero saludable por su buena ventilacion; comprende los l. de Buidé, Currás y Frances, que reunen 26 CASAS de pocas comodidades. La igl. par. (San Martin), es matriz de San Esteban de Uriz y su curato de entrada y patronato local. El **TÉR.M.** confina por N. con Sta. Maria de Saavedra; por E. con San Vicente de Ravade; por S. y O. el r. Ladra; tiene una fuente denominada Rego, de buen agua, y la usan tambien de pozo: pasa por el O. el indicado r. Ladra, que corre de NO. a S. dejando a la der. la felig. de Santiago de Gayoso, que corresponde al ayunt. de Otero de Rey del part. jud. de Lugo. El **TERRENO** de mediana calidad, y al S. se halla un pequeño monte despoblado. Atraviesa por su centro el **CAMINO**, que de Madrid dirige a la Coruña, y se encuentra en buen estado, no así los vecinales; y el con-trario se recibe de la estafeta de Baamonde, dependiente de la adm. de Lugo, a donde cada interesado va a llevar y recoger su correspondencia. **PROP.**: centeno, patatas, maiz, algun trigo, otros frutos menores, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres, se pescan truchas y anguias. **IND.**: a más de la agricola, un molino harinero el cual es impulsado por las aguas del r. Ladra. **POBL.**: 25 vec., 409 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

CARRAL Y VILLAR: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valcerrey. **sit.** en llano junto alr. Tuerto; con libre ventilacion y **CLIMA** saludable. Tiene igl. par. (San Martin), servida por un cura de entrada y patronato particular. Confina N. Barrie-ros; E. Posadilla de la Vega; S. Riogo de la Vega, y O. Castri-

llo de las Piedras. El **TERRENO** es fuerte; le amenaza el indicado Tuerto. **PROP.**: trigo, lino, centeno, cebada, legumbres y pastos; cria ganados, alguna caza y pesca de varios peces. **POBL.**: 55 vec., 210 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

CARRALCOBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Benda y felig. de San Pedro Feliz de *Hospital del Incio* (V.). **POBL.**: 5 vec., 29 almas.

CARRALCOBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lanca-ra y felig. de Santiago de *Cedron* (V.).

CARRAL-CHALO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Miñotos* (V.).

CARRAL MAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Juan de *Alba*. **POBL.**: 4 vec., 5 almas.

CARRALEO: granja en la prov. de Burgos (43 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (4), y ayunt. de Oron (menos de 1/2 hora): **sit.** en una cañada y dos tiros de bala a la izq. de la carretera de Francia; con **CLIMA** templado y su viento reinante el E. Confina el **TÉR.M.** N. Ayuelas; E. Gonde-pajares; S. Bugedo, y O. Oron. El **TERRENO**, aunque arcilloso, **PROP.**: trigo, cebada, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar; y hay caza de perdices, codornices y liebres; carco de **POBL.** pues desde la esclausuracion del año 20, fue semi-destruida la casa granja; solo existen en la actualidad unos corrales de ovejas de los vec. de Oron; pertenecia al monas-terio (Garcinimos) de San Miguel del Monte.

CARRALES ó CARAVIA BAJA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Ovedo (14 leg.), part. jud. de Villaviciosa (4), ayunt. de Caravia. **sit.** en la pendiente setentrion de una colina inmediata al mar Cantábrico, la combatan principalmente los aires del N. y del NE.; el **CLIMA** es benigno y saludable. Comprende el N. de su nombre, y los barrios de Duesos y Duyos, con el cas. de la Espasa, que reunen unas 50 CASAS. La igl. par. dedicada a Santiago; es aneja de la de la Consolacion de Caravia, cuyo parroco sirve tambien en la de que tratamos; junto a la igl. se halla el cementerio en parage ventilado. El **TÉR.M.** está comprendido en el de la matriz; y el **TERRENO** con su **PROP.** es igual de dicha felig., en cuyo art. puede verse lo concerniente a **POBL.** y **CONTR.**

CARRAMAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Salcedo* (V.).

BARRANCOBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Julian de *Castelo* (V.).

CARRANCON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de *Villaseán*. **POBL.**: 1 vec., 9 almas.

CARRANCHOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mon-forte y felig. de San Martin de *Bascos* (V.). **POBL.**: 6 vec., 35 almas.

CARRANDENA: riach. de la prov. de Oviedo, part. jud. de Villaviciosa; el cual tiene su nacimiento a la falda del monte *Sueve*, en la felig. de Libardon, ayunt. de Colunga; durante su curso de S. a N. recibe por der. é izq. varios arroyos, se pierde en Piedralva, y reuniéndose luego al riach. de *Carrandi*, forman ambos el r. llamado de la *Espasa*. Tiene un puente de poca importancia en aquella felig.: sus aguas fertilizan diferentes trozos de tierra, y crian truchas, anguias y otros peces menues.

CARRANDI (STA. URSULA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.). part. jud. de Villaviciosa (3), ayunt. de Colunga (1/2). **sit.** sobre una altura al N. de la montaña y puerto de *Sueve*; combatida todos los vientos; el **CLIMA** es benigno, y las enfermedades mas comunes, reumas y costipados. Tiene 409 CASAS repartidas en el l. de su nombre, donde hay varias calles y una plaza, y en los de Ablaeudo, Pedrosas, Prunates y Cerezedero; una casa que fue la municipal, cuando esta pobl. se denominaba v. y benia su ayunt.; y escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro percibe 200 rs. anuales del fondo de propios, ademas de las retribuciones de los concurrentes. La igl. par. dedicada a Santa Ursula, se halla servida por un cura de primer ascenso, y de patronato Real; tambien existe en el l. que da nombre a la felig. una ermita bajo la advocacion de San Martin; y hacia el N. en las afueras, se encuentra el cementerio. Confina el **TÉR.M.** N. felig. de Colunga (4 1/2 leg.); E. la de Gobiéndos (1/2); S. la de Cereceda (ayunt. de Fioña 2), y O. las de Libardon y la Riera (4). El **TERRENO** es montuoso y de mediana calidad: le cruzan dos riach., uno de ellos con el mismo nombre del pueblo nace en las fuentes de la montaña de

Sueve; el otro llamado **Cancio** tiene su origen en el mismo punto, ambos continúan hacia Gobiendes y Colunga, habian algunas tierras, crían anguilas y truchas, y tienen 4 puentes de ninguna importancia. En la parte montuosa ó sea en las faldas del Sueve, hay multitud de robles, hayas, fresnos, tejos, y otros árboles, con abundancia de zarzales, espineras, plantas aromáticas, y medicinales, encontrándose tambien muchas fresas; y en otros sitios de la felig., diferentes solos con arbolado de varias clases. Los **CARRIOS** dirigen á las felig. comarcas, y se hallan en malísimo estado: el **CONREO** se recibe de Colunga en días indeterminados por medio de baliero. **PROD.**: trigo, centeno, maíz, arbojes, habas, patatas, castañas, lino, nueces, manzanas, y otros frutos; sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar, y catrio; hay caca de diferentes especies, abundando mas de perdices. **IND.**: la agricultura, ganadería, tejidos de lienzo ordinario, 4 molinos harineros que únicamente se mueven en tiempo de invierno ó de lluvias; dedicándose tambien los hab. á la elaboración de sidra. **POBL.** 400 vec. 400 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

CARRANQUE DE SUSO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Illescas (1), aud. terr. de Madrid (6), c. g. de Castilla la Nueva. **STR.** en llano al N. de Illescas y al O. de Madrid, á poca dist. del camino de herradura y para Toledo; reinan los vientos N., E. y S. con **CLIMA** frio, y es en propensa á enfermedades: tiene 365 **CASAS** en 3 plazas y 18 calles; casa de ayunt. ruinosa, cárcel casi inútil; pósito con 400 fan. de trigo de existencia; escuela de niños dotada de por los fondos público; con 2,200 rs. y las retribuciones de los 400 que concurren; otra de niñas á la que asisten 40, satisfaciendo un tanto proporcional; igl. par. dedicada á Santa María Magdalena, curato de primer ascenso y provision ordinaria, en los afueras del cementerio, y á su inmediacion una ermita dedicada á San Sebastian: las aguas potables consisten en 2 fuentes abundantes, aunque abandonada la una, y por cualquier parte que se salga del pueblo, hay á corta dist. manantiales de esquisito gusto. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Batres; E. Serranillos; S. Ugena; O. el Viso en una leg. de estension de S. á N., y 1/2 de E. á O., y comprende el desp. de Carranque abrio ó Yuso, del cual parece que se pobló esta v. una alameda de poco mérito, y el sitio llamado Colmalche ó las arboledas, dist. 1/4 leg., donde hay un viñedo nuevamente plantado, y árboles frutales de esquisita ciruela, que puede competir con cualquiera del reino: el **TERRENO** es arenoso, barrancoso y de inferior calidad; le cruzan dos arroyos profundos llamados de Obera y Colmalche; los cuales desaguan en el r. Guadarrama que corre á 1 leg. del pueblo por su lado N.: los **CARRIOS** son vecinales á los pueblos inmediatos; el **CONREO** se recibe en Illescas por baliero 3 veces á la semana. **PROD.**: trigo, poca cebada, algaroba, garbanzos, avena y lino; se mantiene ganado vacuno, aves y caza. **IND.** y **COMERCIO**: unos 100 vec. están dedicados á comercio de ganados de uña bendida, aves, caza, etc., los cuales recorren toda Estremadura, Castilla la Vieja, Mancha y ferias por cima de Madrid, abasteciendo en mucha parte al consumo de esta cap. y pueblos comarcanos, á los que proveen de buenas reses para la labranza; de modo que sino fuera por esta clase tan emprendedora, seria este pueblo uno de los mas infelices por su mala localidad. En 43 de setiembre pararon en el pueblo los arrieros, que trafican en esparto labrado, y forman una feria con este título que dura medio día; la cual, aunque insignificante, no deja de ser notable por singular en el reino. **POBL.**: 345 vec., 1,258 alm. **CAP. PROD.**: 1,262,220 rs. **IMP.**: 47,490. **CONTR.** con inclusion del culto y clero: 57,892. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 26,000, del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con repartimento vecinal por falta de propios.

CARRANQUE DE YUSO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, térm. de Carranque (V.).

CARRANZA: riach. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda; tiene origen en varios arroyos que descienden de los cerros sit. hacia el SE. del valle de su nombre (V.). Su curso es de E. á NO. por el centro de aquel, y confluye en el r. Ason ó **Ruesga** en las cercanías de Gibaja (part. de Ramales, prov. de Santander). Aunque de escaso caudal, tiene grandes avenidas, y sus aguas dan impulso á distintos molinos harineros y ferrieras, y crían truchas y anguilas muy sabrosas.

CARRANZA (VALLE DE): en la prov. de Vizcaya (9 leg. á

Bilbao), part. jud. de Valmaseda (2), aud. terr. de Burgos (18), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 20), dióc. de Santander (9). **STR.** al estremooccidental de la prov., en una hondonada circuida de elevados cerros y cruzada por varias colinas de diversa magnitud: le combaten libremente por varias los vientos; y el **CLIMA** es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades que las estacionales, y algunos reumas. Se compone del. de su nombre y de los de Calera, Presa, Aldeacueva, Lanzasagudas, Bernales, Pando, Freto, Aedo, Vianas, Santecilla, Soscano, Ranero, Sierra y Saugricas, todos los que forman un ayunt., hallándose en el párrafo mas centrado la casa consistorial de buenas fab., y bastante capacidad, parte de la cual está destinada para cárcel. Hay en el valle 565 **CASAS** de regular construcción y medianamente cómodas, carnicería, boticas, hornos de pan cocer, distintas tiendas de abacería y de otros géneros de consumo; 6 escuelas de primeras letras frecuentadas por crecido número de niños; 2 á las que asisten muy pocas niñas, dotadas unas y otras con los réditos de fundaciones particulares, y una cátedra de latinidad sit. en el L. de Aedo y en un magnifico edificio que antiguamente se denominaba Colegio para la enseñanza de dicho idioma, filosofía y teología, cuyas rentas consistian en juros consignados por el fundador de este establecimiento D. Diego de Aedo, arz. que fue de Palermo. Tambien existen en cada uno de los mencionados ó barriadas una parr., servida por su respectivo beneficiado, cuyos destinos provee el obispo en un concurso general. Entre dichos sit. es la mas notable la de San Bartolomé de Aldeacueva, cuyo edificio de muy buen gusto y bastante parecido á la de la cated. de Méjico, fue reconstruido en 1790 á expensas del capitán Don Pedro Negroto, caballero del orden de Santiago, quien tambien dotó una escuela de primeras letras. La parr. de San Antonio de la Calera y Santiago de Lanzasagudas, fueron desmembradas de la de Aedo; y los diezmos de esta y de su aneja San Andrés de Vianas, pertenecian como á patronos al conde de Noblejas, al abad de Bibanco y á otros varios particulares, aunque en la visita de los patronatos de Vizcaya, hecha de real orden en 1416, resultó que pertenecia la mitad de dichos diezmos á S. M.: asimismo percibia una parte de los de las parr. de San Esteban de Carranza, y de sus anejas San Bartolomé de Aldeacueva, San Martin de Presa, San Ciprian de Ranero y San Ciprian de Freto, el monast. de Benitos de Oña, á quien D. Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, en 1219 cedió en cambio de otras la primera de las indicadas parr., correspondiendo los restantes diezmos á los respectivos beneficiados. Se cuentan ademas 5 ermitas á saber: la de la Virgen del Rosario, sit. sobre una eminencia, la del Carmen en el cas. de Bellain, la del Sauto Angel en el de los Lombanos, Santa Teresa en el de Callejo, y la dedicada á Nra. Sra. del Buen Suceso en una altura llana y desp.: esta última es de muy buena fab., y á la imagen que la da nombre profesan particular devocion los navegantes, invocándola en sus arroyos y calamidades; en todas ellas únicamente se celebra misa el día del Santo titular, pero en la del Rosario todos los días festivos. Confina el **TÉR.M.** municipal N. Gibaja, Ojevar y Ramales (part. jud. de este último nombre, prov. de Santander); E. Villaverde; S. valle de Mena (part. jud. de Villarcayo, prov. de Burgos), y O. Lanestosa; estendiéndose 2 leg. de N. á S., y otras tantas de E. á O. En diversos puntos de esta circunferencia, en la parte montuosa, brotan varias fuentes de aguas potables, que reunidas en el fondo del valle, componen un riach. del mismo nombre, el cual se dirige de E. á NO. y confluye cerca de Gibaja con el r. llamado **Ruesga** ó **Ason**; sobre el primero y cerca de la casa de ayunt. hay un puente de piedra de considerable altura, con solo un arco bastante capaz para dar paso á las grandes avenidas que con frecuencia ocurren; abunda en truchas y escalentos anguilas; y sus aguas dan impulso á 5 ferrieras y á 12 molinos harineros. En medio de la corriente, cerca del sitio llamado Molinar, se descubrieron en 1799 unas aguas termales, que segun análisis hecho por D. Pedro Gutierrez Bueno, contienen en 16 onzas 28 granos de mineral calcáreo, y 9 de sulfato de cal; siendo muy á propósito para las afecciones reumáticas, erupciones cutáneas, opilaciones, raquitis y otras dolencias; por lo cual algunos empresarios del valle estan haciendo grandes obras para utilizar dichas aguas: pues las que habia con este objeto se reducian á dos baños, uno para hombres y otro para mujeres, con local cada uno para vestirse y

desnudarse. El terreno es montuoso, quebrado y en lo general bastante estéril, debiéndose su prod. á los muchos abonos y laboriosidad de los lab.; pero hay algunas vegas, que cultivadas con esmero, son muy fércas. La parte incul-ta y montuosa abunda en hâzas, robles, encinas, alisos, castaños, enebros, acebos y otros árboles, criándose tam-bien muchas yerbas medicinales y esquisitos pastos para el ganado. Antigamente existió en la sierra (titulada de Lom-brea a mina de alcohol, la que se benefició por una socie-dad con real aprobación hasta el año 1751, desde cuya época se halla abandonada, sin duda porque sus resultados no cor-responderían á las miras de los explotadores. Los caminos dirigen al interior de la prov., á la de Burgos y Santander, y se encuentran en mal estado, como tambien los que hay para la comunicacion de los l. del valle entre sí. El comercio se recibe de Lanestosa por balijero. PROD.: trigo, maiz, pa-tatas, hortaliza, judias, habas, manzanas, cerezas, peras y ciruelas de esquisito gusto; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, corzos y volateria, con algunos animales ñúminos como zor-ras, lobos y aun jabalíes. COMERCIO, esportacion de hierro y de frutos sobrantes, é importacion de géneros de vestir y comestibles, de que carece el valle. POBL.: 565 vec., 2.680 alm. RIQUEZA Y CONTRA: (V. VIZCAYA INTERIOR). Desde tiempos remotos estaba dividido este valle en dos parciali-dades ó bandos. llamado el uno de los *Giles ó Marroqui-nes*, y el otro de los *Negretes*; dominaba el primero en los conc. de Sierra, San Estéban de Carranza y Socoaño, y el segundo en los de Aedo, Santecilla y Viñales. En 1740 se acordó de Vizcaya con las demas pobl. de las *Encarta-ciones* en cuanto á lo económico y participacion de em-plojos; pero se volvió á unir por concordia de 16 de agosto de 1769 confirmada por S. M. en 24 del siguiente mes, y desde entonces tiene asiento y voto activo y pasivo en las juntas de Guernica, sin diferencia alguna de las demas pobl. de Vizcaya, que gozan dicho privilegio. Antes de verificarse dicha reunion, habia en el valle 3 alc., que ejercian la jurisd. ordinaria de un modo representativo, entre sí, y con el teniente corregidor de las Encartaciones, que conocia tam-bien por alzada en las causas por aquellos prevenidas; des-pues le ejercieron los alcaldes solos, con apelacion al juez mayor de Vizcaya, que residia en Valladolid, ó al corregidor del señ. Fueros naturales de este valle el ya citado D. Die-go de Aedo, arz. de Palermio; D. Fernando Jorge de los Ho-rros y Pando, ob. de Sigüenza, 7.º arz. de Granada despues de su conquista, presidente de aquella chancilleria y tercer patriarca de las Indias, y el general de los reales ejércitos D. Alonso de los Ileros; considerándose tambien oriundo del mismo, aunque nació en Miranda de Ebro (prov. de Burgos) el célebre D. Bartolomé de Carranza.

CARRANZO (Sta. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (2): SIT. en la falda de una sierra, que la resguarda de los vientos del N.; el clima es frio, pero saludable. Tiene unas 48 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en las ald. ó barrios de Ahedo, Araviar de bajo. Araviar de arriba, Botera y Maria Pelaez. La igl. par. bajo la advocacion de Sta. Eulalia, tiene por aneja la de San Sebastian de la Borbolla, y está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Continúa el térn. incluso el de la Higuera. N. felig. de Pendueles y Yidiago; E. la de Fregundas; S. y O. monje de Cuera, el cual la separa del ayunt. de Peñanellera. Cruzan por la felig. 10 arroyos mas ó menos abundantes, sin contar el rio llamado *Cabra*, que nace en el pie del espresado monte en una fuente denominada *Ojo*, y despues confluye en el r. *Dava* para desaguar en el Océano. El terreno se halla cubierto de pequeñas colinas en medio de las que existen algunas llanuras de corta estension y bastante fércas. Los caminos son locales y en medio estado: el camino se recibe por Llanes. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, lino, cáñamo, castañas, nueces, ave-lanas, manzanas y otras frutas; abundando las yerbas de pasto, con las cuales mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay mucha caza mayor y menor, y alguna pesca, etc.; ademas de la agricultura y ganaderia, se cuentan distintos molinos harineros, telares de lienzos ordi-narios, dedicándose tambien los hab. á la elaboracion de si-dra. POBL.: 48 vec., 240 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

CARRAPOTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero,

felig. de Sta. Maria de *Magazos*. POBL.: 3 vec., 45 almas.

CARRASCA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de *Alpente*. POBL.: 6 vec.

CARRASCA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Totana* (V.).

CARRASCA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Olivenza, térm. de Cheles.

CARRASCA (NTRA. SRA. DE LA): santuario en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Villanueva de los Infantes: SIT. en la misma division de los térm. de las v. de Carrizosa, Al-hembra y Villahermosa, y para no depender una v. de otra ni aun en la entrada á la igl., tiene cada una su puerta en la parte del térm. que la corresponde: la imágen se venera en un camarín cerrado, cuya llave tiene el patrón, marqués de Monteneuvo: muy cerca corre el r. Saldo, que es uno de los rios del Azule; se encuentra á la inmediacion la imágen, por cuya razón tomó de ella su advocacion.

CARRASCANUEVA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa y térm. jurisd. de Monteleagre.

CARRASCA VIEJA: cas. en laprov. de Albacete, part. jud. de Almansa y térm. jurisd. de Monteleagre.

GARRASCAGAPA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, avunt. de Mondragon, térm. de la anteigl. de Garazaga.

CARRASCAL: barrio en la prov. de Castellon de la Plan; part. jud. de San Mateo, térm. jurisd. de la Jana: SIT. 1/2 cuarto de hora de esta v., con 10 CASAS, la mayor parte deruidas; una pequeña igl. bajo la advocacion de San José, y una torre aislada, que la conserva en muy mal estado, y se conoce haber sido fuerte en lo ant. por las almenas que conservan del tiempo de los moros. En otro tiempo fue este bar-rio un pueblo independiente, pero en la actualidad ha buen-dado reducido á unos 15 vec., sujetos en lo civil y espiritual á la v. de la *Jana* (V.).

CARRASCAL: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Lucena: está sit. como á 1/2 horas de esta última pobl. y es de la propiedad del duque de Medinaceli segun el Iti-nerario de Antonio, es muy posible que en este sitio estuviese la ant. Angelas, cuya idea parece robustecerse por los vestigios de antigüedad que en él se han encontrado.

CARRASCAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sal-vatierra y felig. de San Juan de Fornelos (V.).

CARRASCAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sal-vatierra, y felig. de San Andrés de *Uma* (V.).

CARRASCAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Mateo de *Bibeira* (V.).

CARRASCAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de *Torroso* (V.).

CARRASCAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Se-tados y felig. de Santiago de *Tortorosa* (V.).

CARRASCAL: atq. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de *Benitagla* (V.).

CARRASCAL: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla, cuyo nacimiento lo tiene en la fuente titulada de Sta. Maria.

CARRASCAL: desp. en la prov. de Burgos, part. jud. y térm. de Roa.

CARRASCAL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Bonete.

CARRASCAL: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. y térm. jurisd. de *Peñafel* (V.).

CARRASCAL: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Zamora (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. cerca de la orilla izq. del r. *Duero* en el intermedio de Zamora y San Roman; tiene 1 igl. anejo de la cap., dedicada á San Es-téban; 2 desp. con los nombres de Congosta y Mezquilla. El terreno es de mala calidad y da las prod. comudes á los demas pueblos del part. POBL.: 32 vec., 97 almas. CAP. PROD.: 225,000 rs. IMP.: 4,358. CONTRA: 2,171 rsales 49 mrs.

CARRASCAL: monte en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Montanches: SIT. 1 leg. al NO. de esta v., ocupa un terreno muy poblado de encinas, y pertenece á la comunidad del part.; es parte de las deh. llamadas *Zafra* y *Quebrada*, que habiendo sido de los maestrazgos de Mérida, se concedió su dominio átil á este part. por el cánon de 11,000 rs. anuales,

que hoy se pagan á la naci6n, en virtud del dominio directo que se reservaron dichos maestrazgos por r6gta transacci6n de los pleitos sobre propiedad de las mencionadas deh. en el a6o 1754.

CARRASCAL: barrio en la prov., part. jud. y di6c. de Segovia, t6rm. jurisd. de la Cuesta. srr. en una peque6a altura, con buena ventilaci6n y clima sano. Tiene 42 casas todas de un solo piso; 50 encerraderos y pajares; escuela de instrucci6n primaria, comun á ambos sexos, dotada con 40 fan. de trigo; concurren á ella 8 ni6os y 3 ni6as; una casa para las juntas de barrios, que hace tambien una fuera y otra en el centro, y una igl. parr. (San Mart6n ob.) servida por un p6rroco, cuyo curato es de entrada y de presentaci6n real y ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende á la salubridad. Calidad del terreno y pobl. con el ayuntamiento.

CARRASCAL (CONTIJO DEL): en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, t6rm. jurisd., y á una leg. al E. de *Castellar*. Tiene 400 fanegas de tierra de labor y monte alto de chaparro.

CARRASCAL (CONTIJO DEL): en la prov. de Jaen, part. jud., t6rm. jurisd. y á poco mas de una leg. al S. de *Villacarrillo*, sobre la izq. del Guadalquivir.

CARRASCAL (Sra. MARIA DEL): desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. y t6rm. de Trujillo. srr. 2 leg. N. de esta c. en la inmediaci6n del camino de Madrid; han desaparecido la mayor parte de sus edificios, utilizándose solamente para casa de postas la llamada casa del Carrascal; el pueblo se llamó antiguamente Malpartida, y la parr. con la advocaci6n de Sta. Maria, tenia por anejos á Torrecillas, Aldea del Obispo y moradores del desp. de Torre-aguda; se dejó de celebrar en dicha parr. por los a6os 1780.

CARRASCAL (EL): monte en la prov. de Palencia, part. jud. de Astudillo, t6rm. de Amuso. cuya propiedad pertenece á la se6ora marquesa de Valdecarzana.

CARRASCAL DE BARRANTES: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y t6rm. de Alcántara. srr. 1/2 leg. SE. de la v. comprende 150 fan. de tierra de labor, y mantiene igual n6mero de cab de ganado lanar.

CARRASCAL DE BARREGAS: al que estan agregadas las alq. Barregas, Gabrasmalas, Calzadilla de la Valmoza, Fraguas, Golpejera, Megrillan, Montalvo, Morales de la Valmuza, Porteros, Rodillo y Torrecilla de Miranda, y los desp. El Cubito, Palacio de Lope Rodriguez, Palacio de Villalones, Valdonsancho y Villacaesa en la prov.. part. jud. y di6c. de Salamanca, aud. terr. y c. g. de Valladolid. srr. en una peque6a hondata combatida por todos los vientos y á 4 1/2 leg. de la cap. de prov. Tiene sobre unas 20 CASAS y una igl. parr. de primer ascenso dedicada á San Juan, servida por un cura que tiene por anejo á *Do6inos*, dist. 1/2 leg. Confina el t6rm.: N. con Barregas; E. Santib6ñez del R6o; S. Pegollo, y O. Parada de Arriba; su cabida es de 1,300 huebras, de las cuales 1,200 se labran á tres hojas, que dan sobre 2,000 fan de trigo. PROD.: trigo y algun otro grano; hay cria de ganado vacuno, cerdoso, cabrio y lanar churro. IND.: la agricultura y ganaderia. POBL.: 46 vec., 77 alm. CAP. TERR. PROD.: 349,800 rs. IMP.: 17,490; valor de los puestos publicos 804.

CARRASCAL DE DIEGO ROL: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y t6rm. de Alcántara. srr. 1/2 leg. SE. de la v. Comprende 150 fan. de tierra de labor, y mantiene igual n6mero de cab. de ganado lanar.

CARRASCAL DE GUMIEL: cas. y cot. red. en la prov. y part. jud. de Segovia 2 leg, t6rm. jurisd. de los Huertos (1/4); hay una casa de labranza y un molino harinero dist. entre si sobre 1,000 varas; el molino toma las aguas del *Eresma* que pasa por su der. y ba6a por el N. el terreno; de este se cultivan como 714 obradas divididas en 2 hojas; 20 de primera calidad, 238 de segunda y 456 de tercera; hay adem6s 142 obradas de prados que producen muy buenos pastos; todo 6l se estiende 1/3 de leg. en cuadro. PROD.: trigo, centeno y algarrobas; se calcula por quinquenio 400 fan. de la primera especie, 200 de la segunda y 150 de la tercera. POBL.: entre el molino y casa sobre 45 almas.

CARRASCAL DE HERVAS: deh en la prov. de Cáceres, part. jud. y t6rm. de Alcántara. srr. 1/2 leg. S. de la v. comprende 130 fan. de tierra de labor, y mantiene igual n6mero de cabezas.

CARRASCAL DE OLMILLOS: alq. agregada al ayunt. de *Juzbado* (1/2 leg.), en la prov. y di6c. de Salamanca (4 1/2), part. jud. de Ledesma (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (2 1/2), srr. en un alto á la m6rg. der. del r. *Tormes*, y á 150 pasos de la calzada de Ledesma y principales pueblos de la ribera de Duero á la cap. de prov. Confina: N. con Ca6edo de las Du6nas y calzada titulada del *Lomo*; E. Juzbado; S. r. Tormes, y O. Omi6illos. El terreno es de monte y labor, y le atraviesa un arroyuelo que se forma de las vertientes del inmediato y elevado cerro denominado *Cabeza de Ca6edo* y otros; no tiene puente; corta la calzada de Ledesma y desemboca en el Tormes por cima de la ac6a de Matarranas. PROD.: trigo, centeno, algarrobas, algunos garbanos, bellota y buenos pastos que se aprovechan con ganado lanar, vacuno y cerdoso. POBL.: con su ac6a 2 vec., 42 alm. CAP. TERR. PROD.: 100,900 rs. IMP.: 5,045.

CARRASCAL DE PERERO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y t6rm. de Alcántara. srr. 1/2 leg. SE. de la v. Comprende 140 fan. de tierra de labor y mantiene igual n6mero de cabezas.

CARRASCAL DE PERI-CALVO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y di6c. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. srr. junto al r. *Valmuza*; tiene una igl. dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, servida por el vicario de *Parada de Arriba* (3/4 leg.), de la que es anejo. Confina el t6rm.: N. con este 6ltimo pueblo; E. Escobas; S. Pericalvo, y O. Posteros y Miranda de Pericalvo; se estiende 1/4 leg. de N. á S.; lo mismo de E. á O. y una leg. de circunferencia; está dividido en 9 1/2 yugadas, los pastos se aprovechan proindiviso en proporci6n á las yugadas que cada uno posee, y la labor se hace á 3 hojas; la cabida total del terreno es de 750 fan.; 432 para la siembra de trigo, 90 para la de centeno, 3 para legumbres y 224 para pastos, en los cuales se encuentran espacidas algunas encinas. PROD.: trigo, centeno, legumbres, pastos y ganados. POBL.: 6 vec., 29 alm. CAP. TERR. PROD.: 603,730 rs. IMP.: 23,513.

CARRASCAL DE RESCONORIO: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarrido; corresponde al pueblo de San Andr6s de Luena, ayunt. de San Miguel de Luena. Su terreno es de mala calidad, pues solo produce mediana yerba y poco maiz; se compone de 14 fan. dedicados á la cria de ganado vacuno.

CARRASCAL DE SANABRIA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y t6rm. de Alcántara. srr. 1/2 leg. SE. de la v. Comprende 200 fan. de tierra de labor y mantiene igual n6mero de cabezas.

CARRASCAL DE SANCHIRICONES: alq. agregada al ayunt. de *Matilla de los Cu6os* (V.), en la prov., part. jud. y di6c. de Salamanca (3 leg.), srr. en un alto con 3 CASAS y una igl. (Ntra. Sra.) aneja de la de *Camillas de Arriba* 6 de *Torneros* (1/4 leg.). Confina al N. con Sanchiricones (3/4); E. Torre de Juan Pacheco (id.); S. con el dicho Camillas, y O. con Tornadizos (1/4). El terreno, que tiene pocas y malas aguas, se compone de 680 huebras de cultivo de 3 calidades, que se labran á 3 hojas, 560 de pastos con monte, y 150 de prados de guada6a. PROD.: las principales consisten en trigo, centeno, ganado merino y vacuno. POBL.: 2 vec., 8 alm. CAP. TERR. PROD.: 215,000 rs. IMP.: 10,750.

CARRASCAL DE VELEMBEZ O DE VELAMBREZ: l. agregado al ayunt. de *San Pedro del Valle* (1/4 leg.) en la prov. y di6c. de Salamanca (3), part. jud. de Ledesma (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20). srr. en una hondata formada por cerros de poca altura medianamente poblados de encina, que hacen sea el clima templado; los combaten con mas frecuencia los vientos N. y O., y las tercianas son las enfermedades mas comunes; forman la pobl. 21 CASAS, y existe una igl. (Ntra. Sra. del Castillo) de la clase de vicaria, servida en la actualidad por un ec6nomo e claustrado, que tiene por anejo á Ba6os, dist. una leg. corta. Confina el t6rm.: N. con el de Nahnra; E. Zarapicos; S. San Pedro del Valle, y O. Torrecilla del R6o; hay en 6l una fuente de mala agua, y cerca del pueblo pasa un arroyo que viene de San Pedro del Valle y se confunde en el r. *Tormes* á cosa de 1/2 leg. El terreno es desigual, pero de excelente calidad, y á la parte N. hay un monte poblado de encinas. Los CAMINOS dirigen hacia Ledesma y Salamanca, y en este puato se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, algarrobas, bellota, pastos, ganado lanar, vacuno y cerdoso que es el mas

preferido. Hay caza de liebres y perdices, pesca de peces, anguilas y tencas. IND.: un molino harinero, y se exportan algunos frutos y ganados a los mercados de la cap. del part. y prov. Pobl.: 48 vec. 70 alm. CAP. TERR. PROD.: 84,700 rs. IMP.: 4,335. Valor de los puestos públicos 820.

CARRASCAL DE VILLELA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcantara: str. 4/2 leg. S. de la v. comprende 440 fan. de tierra de labor, y mantiene igual número de cabezas.

CARRASCAL DEL ASNO: l. agregado al ayunt. de San Pedro de Rozados (V.), en la prov. y part. jud. y dióc. de Salamanca (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25); str. en la vía pública que atraviesa todo el térm. de E. a O. a cuyo N. se halla otra que corre con ella paralelamente, y ambas están pobladas de encinas y robles; aunque en el día no consta la pobl. mas que de 2 CASAS, se dice y lo demuestran las ruinas que se ven por sus alrededores, que fue mayor en tiempos pasados, y que su decaimiento viene desde la guerra de sucesión: hay una igl. parv. de primer ascenso (Smo. Cristo de la Piedad), servida por un párroco, sacrista secular y monacillo, y está agregada a ella como anejo Esteban Isidro (1/2 leg.), Pedro Lien, Arquiyo y los desp. Cempron y Sanchillame. Gofina el térm. N. con Bernoy; E. Calzadilla; S. Sanchillame, y O. Pedro Lien, distantes unos y otros 1/4 de leg. con corta diferencia, y al S. del pueblo se estiende una llanura como de 1/2 leg., a la que solo corresponde a este térm. 1/3. El terreno es en parte de mediana calidad y mucho de inferior: se compone de 8 a 900 huercas, 300 de labor que se cultivan a tres hojas, y las demas de pasto y monte. L.: CAMINOS conduce a Tamames y Ciudad-Rodrigo. PROD.: de los terrenos conduce a Tamames y Ciudad-Rodrigo. PROD.: la principal es el trigo y centeno; y con los pastos se cria ganado lanar, fino y churro, vacuno, yeguas y cerdos; y tanto en este pueblo como en todo el campo de Salamanca, que se titula así lo de la izq. del Tormes, los grandes ganaderos prefieren el vacuno y lanar fino. IND.: la agricultura y ganadería. Pobl.: 4 vec., 5 alm.

CARRASCAL DEL OBISPO: v. con ayunt. al que estan agregadas las alq. Hueltos y Casa-sotilla, Olleros y Pedro Martín, y los desp. San Pedro Aceron y Vega de Olleros, en la prov. part. jud. y dióc. de Salamanca (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26); str. en las orillas de un monte sobre un estenso llano donde la vista alcanza a 6 y 8 leg.: consta de 80 casitas, escuela de primeras letras dotada con 400 rs. y lo que pagan los 36 niños que la frecuentan; igl. parv. de primer ascenso (La Visitación), servida por un cura que tiene por anejos a Pedro Martín, Hueltos, San Pedro Aceron, Pena de Cabra, la Vega y desp. de Olleros: en los dos primeros de estos tres hojas y igl. y el párroco de Carrascal va a decir misa en ellas alternativamente. Es pueblo abundante de aguas y tiene una charca suficiente para abrevar los ganados en todas estaciones. Confinia por N. con Villalba (1/2 leg.); la Vega (1/4), y Hueltos (1/2); E. Pedro Martín (1/2); S. con Sancho de la Sagrada (1/2), y O. con desp. del Monte de arriba. El térm. se estiende sobre 4,400 huercas de tierra de primera y tercera calidad: 470 son de labor a 2 hojas, 440 de monte de encina y 500 de pastos y monte. Por lo complicado y singular y por lo fielmente que se observa el arriego que tienen hecho en estos pueblos par guarse en los aprovechamientos de pastos, merece referirse: dividen el térm. en 91/8 yugadas, y cada una de estas la tienen valuada en 480 ducados; el que disfruta 100 rs. de tierra, si son herederos de padres ó abuelos, puede aprovechar con todos sus ganados los pastos y monte, a escepcion de los prados boyales; sino son como queda dicho heredados, se necesita para obtener los mismos aprovechamientos, disfrutar 10 ducados, siendo vecinos del pueblo; y los no vecinos han de poseer cuando menos 60 ducados que hacen medio cuarto de yugada. Pasa inmediato a la pobl. el camino de Salamanca a Tamames. PROD.: trigo, algarroba, garbanzos, bellota y buenos pastos; y en la mencionada charca se crían muy buenas tencas. IND.: tejedores, sastres y zapateros que se sostiene regularmente trabajando para los pueblos cercanos. Pobl.: 73 vec., 356 alm. CAP. TERR. PROD.: 438,300 rs. IMP.: 6,915 rs.: valor de los puestos públicos 4,500 rs. Al E. de la v. hay un cerro peñascoso en que se refugió en cierta ocasion, cuando la guerra de la inde-

pendencia una partida de lanceros llamados de D. Julian, que viéndose perseguidos por fuerza superior de caballería francesa, echaron pie a tierra, y desde aquel punto rechazaron a los enemigos escudados algunos heridos.

CARRASCAL DEL RIO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (44 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (33); str. en una hondonada, la combate el viento N. y su CLIMA produce calenturas intermitentes: tiene 74 CASAS de mala construcción, un palacio arruinado, a casa de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instrucción primaria común a ambos sexos a cargo de un maestro con la dotación de 48 fan. de trigo; está concurrencia de unos doce alumnos, y una igl. parv. (Ntra. Sta. de la Asunción), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende a la salud pública: en las afueras del pueblo se encuentran 3 fuentes de buenas aguas y una ermita arruinada (San Pedro). Confinia el térm. N. Castrogimeno; E. Burgomilodo; S. Cobos de Fuentidueñas, y O. el valle de Tabladillo; se estiende una leg. por N. y O., y 1/2 por E. y S.: le atraviesa un arroyo titulado Duranton, que nace en el pueblo del mismo nombre y desemboca en el Duero. El terreno en su mayor parte es de mediana calidad, hay algo de vega muy productivo, un monte de pinar que forma cordillera y otro de Enebro, ambos poco poblados. CAMINOS los de pueblo a pueblo en mediano estado y algunos bastante arenosos. CERREOS se reciben de la cab. del part. por medio de algun particular que viene de aquel punto. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobos, cáñamo, legumbres y futas: mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices, pesca de barbos. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: exportación de los frutos sobrantes. Pobl.: 58 vec., 204 almas. CAP. IMP.: 27,568 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov., 2072 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 4,346 rs. y se cubre con 682, producto de propios y por reparto vecinal.

CARRASCAL DE LOS HITOS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcantara: str. 1/2 leg. E. de la v. comprende 200 fan. de tierra de labor y mantiene igual mero de cabezas.

CARRASCAL EL VIEJO: harrada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de San Miguel de Luena, a cuya parte O. se halla str. Su terreno es de lo mejor del l. PROD.: maíz, yerbas y frutas silvestres, como manzanas, ciruelas y perujos, así llamados por ser unas peras pequeñas. Tiene 24 vec., 422 alm.

CARRASCALEJO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (22 leg.), part. jud. de Navalmaría de la Mata (6), dióc. de Toledo (21), c. g. de Estremadura (Badajoz 35); str. a la falda de la sierra del mismo nombre, y con CLIMA cálido, viento O. y enfermedades estacionales. tiene 450 CASAS distribuidas sin formar calles entre los prados de guadña, olivos y cercados: hay casa de ayunt., escuela de primera educación, dotada con 950 rs. de los fondos públicos, a la que asisten 80 niños de ambos sexos; igl. parv. dedicada a la Asunción de Ntra. Sta., con curato de entrada y provision ordinaria, y en las inmediaciones 3 fuentes de aguas delgadas, frias y cristalinas para el uso del vecindario. Confinia el térm. por N. con Villar del Pedrosio; E. Aldanueva de San Bartolomé de Toledo; S. Navacentre-Sierra; O. Valdelacasa, a dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos y comprende el desp. de Torre-la-mora, y mucho monte de encina en un terreno de inferior calidad, de suelo pizarroso y desigual: los CAMINOS son de la misma naturaleza, el congreso se recibe por balihero en la estafeta del Puente del Arzobispo 2 veces a la semana. PROD.: cereales en corta cantidad, aceituna, bellota y pocas frutas: se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno, y se cria caza menor. IND.: 2 prensas de aceite y 2 molinos harineros que solo andan en las grandes lluvias. Pobl.: 470 vec. 931 alm. CAP. PROD.: 4,921,000 rs. IMP.: 96,130. CONTR.: 15,429 22 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,568, del que se pagan 800 al secretario por su dotación, y se cubre con 4,540 rs. que producen los bienes de propios y repartimento vecinal.

CARRASCALEJO: l. con ayunt. en la prov. de Badajoz, (11 leg.), part. jud. de Mérida (2), aud. terr. de Cáceres (9), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 13), c. g. de Estremadura. str. en un cerro de poca elevación perfectamente venti-

lado, con *CLIMA* cálido, y se produce terciarias: tiene 46 CASAS en una sola calle, todas d un solo piso, de 4 1/3 varas de altura y de construcción poco sólida, consistorial y cárcel en un mismo edificio en mal estado; igl. de dicéda á Ntra. Sra. de la Concepción, aneja á la parr. de Aljicón, cuyo párroco la sirve: el edificio es todo de piedra, y es notable una de sus portadas trabajada con primor, mucho mas en un pueblo tan pobre y inmediato á la igl. el cementerio, y mas lejos una fuente de aguas ruy buenas para el consumo del vecindario. Confina el término por N. con el de Aljicón; E. Mirandilla; S y O. Mérida, á dist. de 1/4 leg. próximamente por todos los puntos, en terreno quebrado, montuoso y de mala calidad, del que solo se cultivan 20 fan.; pero disfruta comunidad de pastos con Mérida: sus CAMINOS son vecinales; el CORREO se recibe en esta c. 2 veces á la semana. PROD.: bellota y una insignificante cosecha de granos; se mantiene ganado vacuno, de cerda y cabrio, y se cria abundante caza menor. POBL.: 28 vec., 92 alm. CAP. PROD.: 633,500 rs. IMP.: 22,785. CONTRA.: 2,065 rs. 46 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,352, del que se pagan 4,400 al secretario por su dación, y se cubre con el producto de propios, que consisten en el aprovechamiento de pastos de la deh. boyal, que mantiene 4,000 cab. de ganado lanar.

CARRASCALEJO: l. en la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), ayunt. y felig. de Caballeros (Sta. Maria de los) en cuyo pueblo estan comprendidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).

CARRASCALEJO DE HEBRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (8 1/2 leg.), part. jud. de Seguros (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30 1/2), y jurisd. nullius de Valdebla (V.). SIR. en la meseta de una colina y á la falda de otra que mira al r. Huebra, pasando por el S. á corta dist. el CLIMA es generalmente sano y bien ventilado. Tiene 43 CASAS de mediana construcción, 4 pequeña igl. (San Pedro), aneja de la de Anaya de Huebra, cuyo párroco la sirve, cementerio junto á ella hácia la parte S. é inmediato al pueblo, y una fuente para el surtido del vecindario. Confina el término por N. con el de la Sagrada; E. Berrocal de Huebra y Gallinazo de Huebra; S. Torre de Velayos, y O. Anaya de Huebra: se estiende 4 leg. de N. á S., y 1 1/2 escasa de E. á O.: el TERR. es tenaz, muy gujarroso, contiene monte de encina, algunos prados, buenos pastos, y le atraviesa el espadoso r., que pierde la corriente en verano: tiene un puente formado con una viga y algunos pilos; y en el año de 1842 se principió á construir otro de piedra, suspendiéndose los trabajos despues de haber levantado un machon en medio del r. Los CAMINOS de travesía se hallan en buen estado, como tambien la calzada de Salamanca á Tamames, excepto el paso del Huebra por falta de puente. La CORRESPONDENCIA se trae todos los martes de este último pueblo. PROD.: trigo y cebada en bastante cantidad, poco centeno, lino de buena calidad, algunas legumbres, ganado de todas clases y poca caza menor. IND.: la agricultura, ganadería y un molino harinero, impulsado por las aguas de dicho r. POBL.: 8 vec., 46 alm. CAP. TERR. PROD.: 319,400 rs. IMP.: 45,955.

CARRASCALEJO DE LA CALZADA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Puente del Arzobispo, término de la Calzada de Oropesa (V.).

CARRASCALINO ó CARRASCAL DE SAN BENITO: alq. agregada al ayunt. de Barbadiello, y á la parr. de San Julian de la Yalmuza, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (2 leg.): SIR. inmediata al r. Yalmuza; tiene 2 CASAS. Confina N. con Valverde; E. Otero de Vaciaodoros; S. Continos, y O. San Benito: se estiende 1/2 cuarto leg. de N. á S., tres tiros de bala E. á O., y cuarto y medio escaso de circunferencia. Comprende 500 fan., de las cuales 420 son de prados y monte, y 80 de labor, que se labran á tres hojas, tituladas de las Eras y del camino de la Puente. PROD.: trigo y otros granos, legumbres, pastos y ganados. POBL.: un vec., 4 alm. CAP. TERR. PROD.: 59,000 rs. IMP.: 2,950 rs.

CARRASCAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Nicolas de Prado (V.).

CARRASCAS: rambla en la prov. de Almería, part. jud. y término jurisd. de Velez-Rubio (V.).

CARRASCO: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término de Burguillos.

CARRASCO: barranco en la prov. de Almería, part. jud. de Vera, término jurisd. de Lubrin.

CARRASCO (CASAS DE): quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Valdepeñas.

CARRASCO (CORTAJOS DE): en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, término jurisd. de Torbisco.

CARRASCO (EL): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (42 horas), part. jud. de Vitigudino (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36): SIR. en llano y cercado de monte de encina y roble: le combaten todos los vientos, y es mas propenso á fiebres inflamatorias é intermitentes, que á otras enfermedades. Tiene 24 CASAS de 4 varas de altura y mala distribución interior, y una igl. (San Miguel), aneja de la de Rincones. Confina el término N. con Villar de Ciervos (4 horas); E. Puertas (2); S. Sancho (2), y O. Robledo (4 1/2): el TERRENO comprende 300 fan., de las que se cultivan 150 divididas en tres suertes: en llano su mayor parte, todo de secano, y pasa por él junto á la pobl. un pequeño arroyo. Los CAMINOS son comunales, y se hallan en muy mal estado. PROD.: algun trigo, centeno, bellota y muchos pastos para la cria de ganado vacuno. IND.: la agricultura. POBL.: 24 vec., 60 alm. CAP. TERR. PROD.: 292,450 rs. IMP.: 42,622 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,00 rs. y se cubre con el prod. de aprovechamiento de pastos y de algunos egidos.

CARRASCOSA: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Galvez.

CARRASCOSA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término de Fuentes de Leon.

CARRASCOSA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de D. Benito, término de Guareña.

CARRASCOSA: granja des poblada en la prov. de Burgos, part. jud. de Roa, término de Valdezate: de ella solo existien en la actualidad pequeños vestigios.

CARRASCOSA DE ABAJO: ald. con ayunt. en la prov. de Soria (10 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Sigüenza (10): SIR. sobre un peñascal y combatida principalmente por el viento E., su CLIMA es templado y no se conocen enfermedades especiales: tiene 42 CASAS, la de ayunt. que sirve de escuela de instruccion primaria, á la que concurren 20 alumnos de ambos sexos, bajo la direccion de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., por cuyos tres cargos recibe 30 fan. de trigo comun, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura y un sacristan: término confina N. Fresno (3/4 leg.); E. Quintanas Rubias de Arriba (1 leg.); S. Caracena (3/4), y O. Moserros (1 1/4): dentro de él se encuentra una fuente de buenas aguas que surte al vecindario para beber y demas usos domésticos, otros varios manantiales, los desp. de Aldeagutierrez, San Juan y Sta. Maria del Val, y una ermita (San Roque): el TERRENO es quebrado y de mediana calidad, le baña el r. Castro que al llegar á Caracena toma el nombre de este pueblo; riega en Carrascosa una ribera y vege de bastantes huertas; y presta ademas el beneficio de impulsar un molino harinero y 3 batanes, hay tambien un molino de cebado de enebro y carrasca: CAMINOS: se dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: CORREO: se recibe en el adm. del Burgo por baliengo que llega los sábados. PROD.: trigo comun, cebada, avena, cáñamo, patatas, judias, toda clase de manzanas, ciruelas y guindas; cria ganado vacuno, clase de manzanas, murrias y asnal, siendo el mas preferido el priñanar curiar, mullar y asnal, siendo el mas preferido el priñanar; caza de perdices, conejos y liebres: IND.: la agricultura, los espesados molino y batanes, 2 telares de lienzo y otros 2 de paños. COMERCIO: venta del sobrante de frutos de la ind. y compra de los artículos de consumo que faltan. POBL.: 38 vec., 135 alm. CAP. IMP.: 30,814 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 300 rs.; se cubre con los fondos de propios, y el déficit por reparto vecinal.

CARRASCOSA DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (13 leg.), part. jud. del Burgo (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Sigüenza (9): SIR. sobre un risco, entre 2 cerros que le dominan y resguardan de los vientos N. y O., con CLIMA propenso á terciarias, por las humedades que arrojan las frecuentes nieblas que hay; tiene 40 CASAS: la consisten en la que está la escuela de instruccion primaria, concurrida por 45 alumnos, bajo la direccion de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado por los 3 cargos con 30 fan. de centeno; una fuente de buen agua que surte al ve-

condinario para beber y demas usos domésticos; un pósito con algunas fan. de grano, y una igl. parr. (San Pedro *advincula*), servida por el cura de la de Val de Roman su matriz; contiguo á la igl. se encuentra el cementerio que en nada ofende á la salud pública. TÉM.: confina N. Hoz de Arriba: E. Val de Román; S. desp. de Tiermes, y O. Toranzo; dentro de esta circunferencia se encuentra un monte poblado de encina, roble y enebro, que surte al vecindario de leña para combustión, y la ermita de Ntra. Sra. de Tiermes, á la que se va desde el pueblo por una hermosa arboleda; el TERREÑO, en lo general, es montuoso, muy flojo y de mala calidad; pero hay una ribera, una deh. boyal y varios huertos, todo de muy buena caba y fertilizado por las aguas del Manzanares, cuyo paso facilitó un buen puente de piedra con un arco. CAMINOS: los locales en mal estado, particularmente en el invierno. CONEJO: se recibe por el balijero de Val de Román. PROD.: centeno, cebada, alubias, patatas, cañamo, lino y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio, y las caballerías necesarias para la agricultura; caza de conejos, liebres, perdices, lobos, zorras y otros animales dañinos. IND. y COMERCIO: un molino harinero y la fabricacion de yeso, á la que se dedica la mitad del vecindario, llevándolo luego á los pueblos circunvecinos, donde se expendan con bastante equidad. POBL.: 39 vec., 456 alm. CAP. IMP.: 9,886 rs. 4 mrs. CONTRA: en todos conceptos 7,027: el PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por derrama entre los vecinos.

CARRASCOSA DE HARO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de Belmonte (2), aud. terr. de Albacete (14), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 21): str. al N. de una ladera, combati principalmente por los vientos del E. y O. Se compone de 430 CASAS distribuidas en una calle principal y 3 pequeñas; hay casa de ayunt., cárcel reducida, escuela de primeras letras, frecuentada por 18 alumnos; igl. (San Antonio), anejo de Villar de la Encina, y un cementerio al O. de la poblacion. Para el surtido del vecindario hay un pozo, cuya agua es regular. Confina el TÉM. N. con las Casas de Haro; E. Villar de la Encina y Pinarjof; S. la Encomienda, y O. Villanueva de Haro, estendiéndose una leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.: el TERREÑO es de mediana calidad: existe un monte destruido y otro titulado La encomienda, de propiedad particular poblado de pinos y mata parda; el r. *Zancara* pasa á 1/4 leg. de la v. y se le une en esta jurisd. un arroyo que viene de Villar de la Encina. LOS CAMINOS son de pueblo á pueblo; la CONFESIONARIA se recibe de Belmonte los lunes, miércoles y viernes, y se lleva en los siguientes dias. PROD.: cereales, siendo el trigo lo que mas abunda; hay cria de ganado lanar, y caza de conejos y perdices. IND.: 3 molinos harineros, impulsados por las aguas del Zancara. POBL.: 406 vec., 421 alm. CAP. PROD.: 4,751,700 rs. IMP.: 87,585 rs. Importe de los corraños: 4,538 rs. 48 mrs. Esta v., como otras de las inmediaciones, fue antiguamente ald. de una poblacion bastante considerable, llamada Haro, de la que solo quedan ruinas y los cimientos de un cast., sobre estos restos hay edificados 3 miserables cas. conocidos con el nombre de Casas de Haro.

CARRASCOSA DE HENARES: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6): STR. en una estensa llanura da vega, á la márg. der. del r. Henares, con libre ventilacion y CLIMA poco sano: las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y pulmonías: tiene 40 CASAS; la consistorial, cárcel con su cepo y cadena; escuela de instruccion primaria, concurrecida por 16 alumnos, bajo la direccion de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 25 fan. de trigo por el primer cargo y 200 rs. por el segundo; una fuente de aguas gruesas, de que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, sirviendo tambien su pilon para abrevadero de los ganados, y el sobrante para proveer á un lavadero que hay á la parte baja: al O. y como á 50 pasos de la poblacion, se encuentra la igl. parr. (San Lorenzo Mártir), servida por un cura, cuya plaza se da por oposicion en concurso general: ci. E. una ermita ruinoso, á dist. de 400 pasos, que sirve de cementerio. Confina el TÉM. N. Membriñera: E. Miralrío; S. Hita y Padilla, y O. Espinosa y Cogolludo, á 1/2 leg. en todas direcciones: dentro de esta circunferencia, se encuentra un monte denominado Tejer; de 3,900 fan. de cabida, poblado de roble, encina, fresno y olmos, con otros arbustos, y muchas

y buenas yerbas de pasto, custodiado por 2 guardas, pagados por el duque de Osuna, su dueño, los cuales viven en 2 casas. sit. dentro del mismo, y bastante dist. una de otra: hay otro bosque de 308 fan., llamado la Dehesa, propio de la v., poblado de encina alta y baja, con escelentes pastos; y en todas direcciones se ve algunos manantiales: el TERREÑO, en su mayr parte, es llano, de escelente calidad y de vega muy fértil, regada por las aguas del Henares, observándose, sin embargo, al N. y S. algunas elevaciones, las cas. de ellas inculpas por la flojedad y mala clase de su tierra. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, todos de herradura, y uno de carril, que pasa por el confin del térm. muy transitado por las carreterías que de tierra de Soria conducen madera para Madrid, y las que sacan la sal de las salinas de Imón y la Olmeda. CONEJO: se recibe de la adm. de Jadraque, por cualquier vec. que pasa á dicho punto. PROD.: trigo de buena especie, cebada, centeno, avena, algo de garbanzos, guicantes y patatas; cria ganado lanar merino y churro, vacuno, caballar y poco mular; caza de perdices, conejos y liebres, y en el bosque del duque de Osuna, muchos lobos y zorras que causan considerables daños: en el Henares abunda la pesca de barbos y otros peces pequeños, y se cogen algunas anguilas. IND.: la agricola y carbonero. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Brihuega, Cogolludo y Jadraque, y del carbon á Guadalajara y Madrid. POBL.: 40 vec., 450 alm. CAP. PROD.: 989,770 rs. IMP.: 53,050. CONTRA: 2,846 rs. 42 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000 rs.: se cubre con el fondo de propios y reparto vecinal en caso de déficit.

CARRASCOSA DE TAJO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (40 leg.), part. jud. de Cifuentes (2), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (8): STR. á la márg. der. del r. Tajo, en una pequeña colina rodeada de varios cerros, y resguardada del N. por uno que llaman cuesta del Ardal: su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes son fiebres gástricas é intermitentes: tiene 75 CASAS, la Je ayunt. en la que está la cárcel; un pósito pio con el fondo de 400 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria, dirigida por un maestro y sacristan, sin muchos enolumentos ni sueldo por el primer cargo, que la retribucion convenida con los padres del de los 25 alumnos de ambos sexos que asisten, y una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.), servida por un cura de provision real y ordinaria, previo concurso: contiguo á la igl. se encuentra el cementerio, que por su proximidad en nada ofende á la salubridad pública, y fuera de la poblacion, junto á las casas, 2 fuentes; la una que solo brota á temporadas, y la otra perpetua y de aguas gruesas, de la cual se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, y con el sobrante se riegan unos pequeños huertos, y se provee una balsa que sirve de lavadero. Confina el TÉM. N. Canredondo; E. Oter; S. Arbeteta y Murillojo, sirviendo de linea divisoria el Tajo, y O. Sofoza y Huertos; el TERREÑO montuoso y quebrado con algunos valles, es flojo, de poca miga, árido y todo de secano, á escepcion de los indicados huertos: comprende algunos bosques poblados de chaparros, pinos y boj, con buenas yerbas de pasto: pasa á 1/3 de hora de la poblacion el r. Tajo con la direccion de E. á O. y sus aguas no se aprovechan mas que para dar impulso á un molino harinero. CAMINOS: los locales, todos de herradura y en mediano estado. CONEJO: se recibe de la adm. de Cifuentes, por un balijero que llega los martes, jueves y sábados, y sale lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, miel, aceite, nueces, cerezas y algunas legumbres; cria ganado lanar, cabrio, mular, y arial: abundante caza de perdices y conejos; algunas liebres, venados y corzos, y bastantes lobos y zorras. IND.: la agricola, el molino harinero de que se ha hecho mérito y un telar de lienzo ordinarios. COMERCIO: esportacion del sobrante de vino y miel, é importacion de los art. de que carece. De los cuales se surte el vecindario, principalmente en los mercados de la cab. del part. POBL.: 77 vec., 276 alm. CAP. PROD.: 899,340 rs. IMP.: 75,000. CONTRA: 4,737. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,400 rs.: se cubre con el producto del horno de pan y poya, el de la taberna y reparto vecinal en caso de déficit.

CARRASCOSA DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Huete (2), aud. terr. de Albacete (22), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 16): str. en llano, combatiada por los vientos N. y E. y bastante sano;

tiene 400 CASAS poco más o menos; una escuela concurrida por 80 alumnos de ambos sexos, dotada con 4,500 rs.; igl-parr. de primer ascenso (Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura y un teniente para el anejo *Valdejudíos*; 7 ermitas dedicadas a la Virgen del Rosario, Sta. Ana, Santiago, San Cristóbal, El Niño, San Bartolomé y Sta. Cruz, sit. dentro del pueblo y sus afueras, y aruinadas en su mayor parte: para el surtido del vecindario hay 2 fuentes de buen agua dentro de la v., y 6 en el térm. Confiná por N. con los de Loranca y Olmedilla; E. Saetico; S. Valparaiso, y O. Alcázar; en este térm., que es de mucha estension, se encuentran 7 desp., contándose entre ellos el de *Valdejudíos*, con 3 molinos harineros, un batán y restos de una igl. El terreno es bastante feraz y llano: tiene 2 montes arrasados que se llaman el *Vall y Dehesilla*, y la atraviesa un riach. titulado la *Quebrada*, que se forma de una de las reteridas fuentes: las labores se hacen con 70 pares de mulas y 30 de bueyes. Los CAMINOS se hallan en mal estado, inclusa la carretera realde Madrid á Cuenca. LA CORRESPONDENCIA se recibe por el correo de esta c. los domingos, miércoles y viernes por la tarde, y sale en los mismos días á las 4 de la mañana. PROD.: trigo, cebada y otros granos, vino y aceite, todo en corta cantidad, pero de muy buena clase; hay cria de ganado lanar, mular y vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricultura y ganadería PUBL.: 308 vec. 4,224 alm. CAP. PROD.: 3.750,280 rs. IMP.: 487,514; importe de los consumos 25,475 rs. 26 mrs. Esta v. sufrió muchísimo en la guerra de la Independencia; pues de resultados de la desgraciada batalla de Uclés en diciembre de 1808, los franceses la saquearon é incendiaron, mataron muchos vec., se llevaron todas las labores, caballerías y ganados y quedó destruida para muchos años, viéndose en el día reducida á escombros y ruinas la mitad de su circuito. A 1/2 leg. de dist., sobre un cerro llamado de la *Muela* se encuentran muchas y fuertes murallas, salas, bóvedas, concavidades y minas de mucha estension, que según tradición eran de un cast. ó conv. de Templarios.

CARRASCOA DE LA SIERRA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), dióc. de Osma (4); str. en la ladera meridional de la sierra del Cayo, á las inmediaciones del puertecillo por el N., y la de Valtageros, con libre ventilación por el N., y CLIMA frío: tiene 60 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria, á cargo de un profesor, dotado con 31 fan. de trigo: una fuente de buenas aguas, que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de enlaidá y de provision real y ordinaria, previo concurso. TÉRM.: confina N. Castifloro; E. Valtageros; S. Losilla, á 3/4 leg. en todas direcciones, y O. Aldea el Señor á una leg.; dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes de buenas aguas; 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Soledad y San Gregorio); una deb. y el desp. de Calbrejas: el terreno es de mediana calidad, y se fertiliza 2 arroyuelos, á cuyas orillas hay algunos chopos y sauces. CAMINOS: los que dirigen á Soria y pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en Castifloro, donde la deja el balijero, que desde Soria va á San Pedro Manrique. PROD.: trigo puro comun, cebada, avena, arbojones, yerros y algo de lino y cáñamo; cria ganado lanar, merino y churro. IND.: un molino harinero y algunos telares de lienzos ordinarios para las necesidades del vecindario. PUBL.: 74 vec., 284 alm. CAP. IMP.: 28,899 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,000 se cubre por reparto vecinal.

CARRASCOA DE LA SIERRA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de Priego (4), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Castilla la Nueva [Madrid]; str. en piso desigual á la parte S. de una pequeña sierra; el CLIMA es sano, le combaten con mas frecuencia los vientos del N. y S.: forman la pobl. 78 CASAS, y existe escuela de primeras letras concurrida por 22 niños, cuyo maestro cobra su honorario en trigo; casa de ayunt., cárcel, un pósito, igl. parr. (la Concepción) servida por un cura y un sacristán; 4 ermitas arruinadas fuera de la v., dedicadas á Sta. Quitéria, Madre de Dios, Sta. Luisa y Sta. Ana; y para el surtido del vecindario 2 fuentes de buenas aguas. Confiná el térm. por N. con el de Pozuelo; E. Villanueva; S. Valsalobre, y O. Beteta: en él se encuentra el desp. Sta. Crisóstoma; el terreno es pedregoso y de mala calidad, con montes de pinos, carrascas y robles por todos los puntos, y la baña el r. Gua-

diela. Los CAMINOS son escabrosos y dirigen á los pueblos de la sierra y la Alcarria. LA CORRESPONDENCIA se recibe los domingos y sale los sábados. PROD.: trigo, patatas, judías, garbanzos, ganado lanar y cebrio, caza de liebres, corzos, jabalíes, venados y algunos lobos; pesca de truchas y peces en corta cantidad. IND.: la agricultura, ganadería y un molino nombrado de la Chinchá. PUBL.: 74 vec., 294 hab. CAP. PROD.: 667,480 rs. IMP.: 33,359 rs.; importe de los consumos 2,266 rs. y 40 mrs.

CARRASCOSILLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Huete (4), aud. terr. de Albacete (23), c. g. de Castilla la Nueva [Madrid] 18; str. sobre piedra de yeso ó sulfato de cal, en un espacio de 60 pies cuadrados poco más o menos, y le dominan unos pequeños cerros: el CLIMA es bastante frío y sano, y los vientos que mas reinan los del N. y E. Tiene 14 CASAS de mala distribución; una igl. (la Asunción), anejo de *Villar de la Encina*, y una ermita casi arruinada á 300 pasos E. de la pobl., y á 600 entre E. y S. un pozo de buen agua para el surtido del vecindario. Confiná el térm. N. con el de *Peraleja* (1/2 leg.); E. Bonilla (4); S. Velderpino de Huete (4), y O. Muncavillo (4); el terreno participa de monte y llano; tiene un montecito hacia la parte N. é inmediato á la pobl. poblado de mata baja, de roble y carrasca, y la atraviesa un arroyo que tiene su origen á 1/4 de leg. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos y se hallan en malísimo estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe cada ocho días de la adm. de Tarazona por la balija de Huete. PROD.: algun cáñamo, patatas, judías y trigo comun; hay cria de ganado lanar; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricultura y ganadería. PUBL.: 21 vec., 84 alm. CAP. PROD.: 294,530 rs. IMP.: 14,734; importe de los consumos 772 rs. y 40 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs., y se cubre con arbitrios del pueblo y fincas de propios.

CARRASCOY: diput. en la prov. y part. jud. de Murcia: está sit. en el campo de esta c., á cuyo ayuntamiento corresponde (V.).

CARRASIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. Noya y felig. de Sta. Cristina de Barro (V.).

CARRASQUEDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Condomar y felig. de Sta. Maria de Vilazta (V.).

CARRASQUEDO: l. de la prov. adm. de rentas, aud. terr. y c. g. de Burgos (20 horas), part. jud. de Villarcayo (6), dióc. de Santander (4 1/2), es uno de los que componen el ayunt. titulado del valle de Mena: sit. en un llano algo inclinado al N., á la falda de la Peña de Iguna y al lado SO. del valle; le combaten bien los vientos, y su CLIMA es sano. Tiene 36 CASAS algo diseminadas, 4 fuente de buenas aguas y 1 igl. parr. (San Miguel), anejo de la de Villanas, la sirve un parroco cuyo curato es de presentación del Sr. obispo; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública. Confiná el térm. O. Mena mayor; E. Sta. Cruz; S. con una Peña que divide á este valle con Rosello, y O. Medianas; se estiende 1/8 leg. en todas direcciones, poco más ó menos. El terreno es fuerte en la parte baja, y escabroso en la sierra; se cultivan 50 fan. de primera calidad, 60 de segunda, y 90 de tercera; fertilidad general de 9 á 3 por 1; hay un monte en la falda N. de la Peña en comunidad con el l. de Medianas, tanto mas apreciable cuanto que abunda de aguas; fertiliza el terreno llano una riach. sin nombre, que pasa á engruesar las aguas del de Mena mayor. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el correo se recibe de Villarcayo, por balijero los lunes, jueves y sábados, y salen los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, maíz, cebada y legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y mular; cria caza de liebres, perdices, zorros y lobos. IND.: agricultura. COMERCIO: la exportación de ganados é importación de granos, vino, aceite y ropas. PUBL.: 4 vec. y 14 alm.

CARRASQUEDO (NUESTRA SEÑORA DE): santuario y deh. de psto de bastante extensión en la prov. de Logroño, part. jud. y térm. ju. sd. de Sto. Domingo de la Calzada (V.).

CARRASQUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de Requeijo (V.). PUBL.: 3 vec. y 49 almas.

CARRASQUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayuntamiento de Setados y felig. de San Juan de Rubiós (V.).

CARRASQUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setoños y felig. de Sta. Maria de *Tabeoia* (V.).

CARRASQUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Clemente de *Sisán* (V.).

CARRASQUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Nicolas de *Prado* (V.).

CARRASQUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. d Puenteareas y felig. de Sta. Marina de *Ginzo* (V.).

CARRASQUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moaña* (V.).

CARRASQUILLA: monte arbolado en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada y término jurisd. de la misma c. (V.).

CARRASQUILLA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, término jurisd. de *Cebujín* (V.).

CARRASQUILLA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y ayunt. de *Lorca* (V.). pobl.: 444 vec.

CARRASQUILLA: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de *Totana* (V.).

CARRASQUILLA: ald. de 3 casas en la prov. de Albacete, part. jud. de Veste, término jurisd. de *Socobos* (V.).

CARRASUMADA: ermita dedicada a Ntra. Sra. en la prov. y part. jud. de Lérida término municip. de Torres de *Segre* (V.).

CARRATALA: término desp. en la prov. y part. jud. de Lérida, término jurisd. de *Aitona* (V.).

CARRATRACA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Málaga (7 leg.), part. jud. de Campillos (4), aud. terr. y c. g. de Granada (49): sit. en un plano inclinado que mira al SO., entre 2 sierras llamadas del *Baño* y *Caparain*; aquella se eleva como unas 40 varas mas que la pobl., y esta al frente de ella de mucha mas altura, de suerte que está encallejona por ambas, haciendo sentir los vientos del N. que la baten con mucha violencia; los primeros son sumamente frios en el invierno, haciendo bajar á 0 el termómetro de Reaumur, ofreciendo ambos en el verano una temperatura fresca, cuyo término medio es de 43° sobre 0: no se conocen otras enfermedades que las que producen los vientos frios del invierno, y la rápida sucesion de temporales, como son los catarros, pulmonías, las crispelas, y algun reumatismo; siendo de notar, que en medio de las repetidas epidemias de fiebres amarillas sufridas en los pueblos comarcanos, igualmente que el cólera morbo asiático, no ha ocurrido un caso en la poblacion, sin embargo de haberse refugiado en ella varias personas contagiadas. Tiene 195 CASAS, todas de mampostería, de dos pisos por lo comun, y habitaciones numerosas y cómodas para hospedar á los concurrentes á los baños que en el mismo existen, de los cuales por su inmensa importancia hablaremos detenidamente en art. separado (V.). Entra: estas casas se distinguen algunas por su solidez y construcción, tales son las del general Don... cuyas habitaciones espaciales y bien amuebladas, suelen hospedar á personas de alto rango; 2 casas fondas, una de D. Miguel Dominguez y la otra de D. Cristóbal Ruiz Salcedo, y un parador en la entrada del camino de Sevilla, de D. Juan de Arcos; hay tres plazas, la de la Constitución, bastante espaciosa, donde se forma el mercado diario de carnes, frutas, hortalizas, pescados, pan y otros comestibles; otra pequeña en frente de las fondas, donde se surten refrescos y helados, y la otra al extremo SE. llamada plaza de Cádiz, donde se dan muchos bañeros las noches de verano: sus calles son despejadas, llanas, bien empedradas y limpias, y con su alumbrado en las noches oscuras; hay escuela de instrucción primaria para niños, con la dotacion de 400 ducados, á la que asisten de 40 á 50 alumnos; otra para niñas sin mas sueldo que lo que le dan los padres de sus discípulas por convenio particular. 3 fuentes de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. par. (Ntra. Sra. de la Salud), servida por un pár., cuyo curato es de entrada y presentación real, previo concurso: el edificio está sit. al extremo N. del pueblo; fue construido en el año de 1726, por un contrabandista enfermo, que en clase de ermitaño vivía en aquel sitio entonces montuoso y desierto; con las limosnas que recogió hizo una pequeña ermita en la que colocó la imagen de la Virgen, á la que dio el título de la Salud, en acción de gracias por la que él habia recibido con el uso de las aguas minerales. En 1755, el Ilmo. Sr. D. Juan Eulate y Sla. Cruz, ob. de Málaga, con noticias del prodigioso efecto de aquellas aguas, pasó á usarlas en el mismo sitio, consagró aquella ermita y colocó otra

imagen de mas tamaño que habia mandado construir al efecto, dejándola el mismo título. La concurrencia de enfermos que ya empezaba á ser notable, y la permanencia de algunos vec. de Casarabonela que habian construido chozas para vivir, obligó al mismo señor ob. á poner un cura de almas, pensionado por el párroco de Casarabonela, á donde entonces pertenecian, mas tarde tuvo que ampliarse dicha ermita, y se hizo á expensas de donativos de los concurrentes á baños; en el dia es de mampostería regular, de una sola nave y de 6 varas de ancho y 48 de largo: en los afueras del pueblo á 500 varas N. se encuentra el cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el término. N. Ardales á 4/2 leg., E. Alora 3/4 y S. y O. Casarabonela á igual dist.: se encuentran en él algunas pequeñas casas que solo sirven para los ganados, dos ventorrillos en sus caminos para alivio de los pasajeros, y brotan en él varias fuentes, siendo las mas notables las de *Colmenar*, *Lagorillo* y la *Teja*; esta última de agua ferruginosa: le atraviesa un arroyo llamado *Cañas*, que corre de O. á SE. y pasa á 2,000 varas de la v.: todo este término forma una superficie de 4 1/2 leg. cuadrada, en que solo se cultivan como 4,000 fanegas de tierra para la sementera y viñedo. El terreno es muy desigual, alternando en elevadas sierras y profundos valles; la parte mas llana, que es un plano bastante inclinado desde la pobl. al arroyo, es un bugeo ó tierra barrial de buena calidad, que se ocupa en semillas, cereales y legumbres; tiene una estension como de 4,000 fan. de 550 estadales cada una: otra porcion de superficie de mas de 2,000 fanegas de terrenos desiguales, pedregosos y peniúentes, está de viñedo é higueras, quedando todavía lo restante inculto de jarales y pinos pequeños. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, de herradura y bastante malos, solamente se halla uno de carruaje. abierto provisionalmente, que dirige á Málaga y otros puntos, pero en el invierno se pone intransitable para los carruajes. CONDUJO: hay un conductor pagado por su ayunt., que trae la correspondencia desde Málaga dos veces á la semana: durante la concurrencia del verano hay 3 correos en la semana y ademias diarias comunicaciones por medio de los numerosos carruajes que van y vienen todos los dias. PROD.: trigo, cebada, habas, maiz, vino de excelente calidad, almendras finas, fruta y hortaliza; mantiene ganado cbrrio, vacuno, mular, asnal y de cerda; cria caza menor de todas especies, cabras monteses, algun corzo y bastantes lobos; hay piedra abundante, de la que hacen excelente cal, y una mina de carburo de hierro sin beneficiar: en las superficies incultas se halla diseminado bastante amianto ó lino incombustible. IND.: agricultura, 3 molinos de harina y arrieria. COMERCIO: varias tiendas durante el verano, de lienzo, indianas, sederías, quincallas, abaniquerías y otras, las cuales regresan á Málaga cuando concluye la temporada: durante todo el año hay dos tiendas de lienzo, quincalla y abaceria; creamos oportuno hacer presente que la situacion de esta v., entre grandes pobl. comerciales y agricolas, ofrece el punto mas corto y directo de comunicacion y transporte. La naturaleza de su terreno no ofrece dificultades, y ya hemos visto que en medio de tener solo á medio abrir su carretera, de pocos años á esta parte, los granos y aceites de *Campillos*, *Osuma*, *Ecija*, *Estepa*, *Lucena*, *Cabra*, *Montoro*, *Córdoba*, etc., se han conducido á Málaga abundantemente en sus carros, tornando á sus casas abundantes maderas, jabones, obras de herreteria, de toncleria, espartos, frutos de las costas y muchos efectos mercantiles, lo cual ha producido un gran movimiento y economias importantes á unos y otros; tambien se han visto carruajes periódicos que en poco tiempo conducian cómodamente los pasajeros desde Sevilla á este pueblo; de este á Málaga y vice-versa: si mejorada esta carretera se le agregase la apertura no difícil y corta para Ronda, ofreceria una clave completa de comunicacion, de transporte entre los principales pueblos litorales y del interior. Pobl.: 222 vec., 872 alim. PAROD.: 4,408,300 rs. IMP. 80,960. PROD. que se consideran como cap. imp. á la IND. y COMERCIO: 48,545 rs. CONTRA: 48,492 rs. 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,000, que se cubre con el producto en subasta de fiel medidor y alcalabaz.

CARRATRACA: baños en la prov. de Málaga (7 leg.), part. Jud. de Campillos (4): sit. en el pueblo del mismo nombre, constituyen su principal riqueza, pues atrayendo numerosa

concurencia así de enfermos como de otras personas que vienen a disfrutar la temperatura fresca del verano, forman un centro de consumo que fomenta la riqueza del país: desde la instalación de los médicos directores de aguas minerales en el año de 1817, en que fue nombrado D. Juan de la Monja, adquirieron estas aguas la mayor celebridad por los trabajos que emprendió, analizándolas y publicando sus resultados: las memorias así analíticas como puramente médicas que publicó en el año 48 y en el de 26, después de una acertada administración y observaciones, merecieron la aprobación y elogios de muchas sociedades literarias; transcribimos parte de ellas para dar una idea de su composición y de las enfermedades en que se aplican con feliz resultado.

PROPIEDADES FÍSICAS. Estas aguas salen con mucho impetu de bajo en alto, al pie de una roca calizo-magnésiana con betas de cal sulfatada en cantidad tan extraordinaria, que arroja más de 4,500 pies cúbicos de agua en cada hora, ó lo que es lo mismo 2,172 a.: es sumamente clara y trasparente, tiene olor hediondo á huevos podridos, sabor levemente astringente; pero específico igual al del agua destilada, temperatura fresca marcada en los 45° sobre 0 del termómetro de Reaumur; espuestas al aire no tardan en descomponerse, pierden enteramente su olor, se vuelven águas lechosas y depositan un nitrato sulfato de cal. Al brotar, arroja numerosos copos amarillentos una vez al tacto, glutinosos insolubles, que llevados por las aguas forman una costra blanquinosa y resbaladiza de las paredes y desagües de los baños. Analizada esta sustancia manifestó ser un hidro-sulfato de cal y de magnesia.

PROPIEDADES QUÍMICAS. Hervida por algunos minutos esta agua perdió enteramente su olor; examinada por los reactivos y comparado su examen con el ejecutado por la evaporación y sucesivas disoluciones del agua destilada fría, hirviendo alcohol, ácidos minerales, etc., resultó que 100 libras del agua mineral contenían 800 pulgadas cúbicas de gas ácido-hidro-sulfúrico; el peso de 2 dracmas y 6 granos de ácido carbónico; una dracma y 60 granos de sulfato de magnesia: una dracma y 28 granos de sulfato de cal; 50 granos de hidro-clorato de magnesia, y 48 granos de materia arcillosa.

PROPIEDADES MEDICINALES. Estas aguas se han tenido como un remedio universal, pero los epítetos que las han prodigado son demasiado genéricos, y no hay agente en la naturaleza á quien puedan concederse sino en circunstancias particulares, en cuyo único sentido pueden convenirles: su principal virtud se debe á la propiedad que goza de estimular todos los tejidos vivientes, y acelerar sus movimientos; por consiguiente, si se exceptúa la cohesión fibrilar ó tonocismo que prestan aplicadas en baño frío de corta duración, la neutralización de los venenos metálicos que ofrecen por afinidades predilectas, y la no bien demostrada acción química sobre algunos cálculos urinarios; las demas que se atribuye son virtudes secundarias, hijas de la fuerza escitadora ejercida con particularidad sobre algunos órganos. Esta es la que en la ingestión de estas aguas ofrece felices curaciones en los acometidos de dispesias, gastrodineas, diarreas crónicas, afectos verminosos y todos los vicios que como estas, dependen de la inercia de las fuerzas digestivas y tubo intestinal. La clorosis, estenuación, palidez, afectos escrofulosos, escorbutos, herpes y de mas en que hay languidez en los movimientos orgánicos y perversion de funciones asimilatorias. La misma fuerza que en bebida y baño de las mismas aguas, ha disminuido los accesos de la gota, disipando las reumatalgias y los vicios atónicos de la piel, la que escitando el sistema nervioso, corrige la ambliopia, sordera, cefalía, demencia, parálisis, epilepsia, histerismo, etc., cuando han conocido por causa la debilidad de aquel, ó su débil influencia sobre los músculos: la que activando la acción de los absorbentes, y haciendo circular los líquidos estancados en las vísceras, ó derramados en el sistema celular y otras cavidades, ha efectuado la curación de los infartos del hígado, vazo, supresiones de períodos mensuales, hemorragias, hinchazones, tumores, atónicos y endurecimientos escirrosos esteriotes, cuando estos afectos son consecuencia de la debilidad de los vasos y de la inercia de las vísceras. Por la misma han aprovechado al fin de las blenorragias,

han curado leucorreas sostenidas por la relajación de la mucosa vaginal y uterina, y han disipado impotencias y esterilidades, hijas de la inercia de los aparatos genitai y uterino. Aquella potencia estimulante es la que escitando las fuerzas orgánicas en general, y activando las de cada parte, ha promovido las buenas y abundantes supuraciones en las úlceras atónicas; la desorganización de los bordes endurecidos y partes viciadas en las fistulas, la esfoliación y espulsión de esquirias y huesos cariados, dejando en estado de simples y próximas á cicatrizarse las úlceras mas pertinaces. Últimamente es rara la enfermedad crónica, acompañada de inercia en los movimientos orgánicos y languidez en los actos de la vida, que con el uso de estas aguas en union de los medios que prescribe la higiene, no espere un alivio notable, por las buenas digestiones, nutrición, energía de sus órganos y demas productos de esta especie. En cuanto á las utilidades que reporta su establecimiento de baños, puede computarse por el número de concurrentes, que generalmente pasan de 3,000, siendo la tercera parte ó poco mas de enfermos, y los demas, personas que vienen á pasar parte del verano en la temperatura fresca de Carratraca, que computado cada uno por el desembolso de 500 rs., resultará dejado 4,500,000 rs. en el país, de lo cual la pobl. solo disfrutará por el alquiler de sus casas, cerca de 300,000 rs. Tiene un médico director de sus aguas minerales, que lo es el ya citado D. Juan de la Monja, el cual reside mas de la mitad del año en Carratraca, y lo restante en la v. de Ardales.

A cualquiera que de estos famosos baños tenga noticias, sorprenderá y costará trabajo el persuadirse que unas aguas medicinales tan acreditadas para la curación de las enfermedades mas rebeldes, y cuya concurrencia de 27 años á esta parte, es de la mas escogida de la prov. y de la Metrópoli; que perteneciendo á una de las prov. mas florecientes, á cuyos moradores sirven á la vez de recreo, de preservativo y de remedio, y que tiene una diputación provincial empeñada en promover la prosperidad del país, se hallan sus baños medicinales, sin otra forma de establecimientos que dos grandes y ruinosas albercas, cada una para su sexo, y con el piso desigual y pedregoso de su terreno, y una mala escalera sin cubierta, que dejando á los enfermos de las influencias atmosféricas, en donde tienen que bañarse simultáneamente y ponerse en contacto con enfermos de acerosos males y de andrajoso esterior, con las personas del mayor aseo y delicadeza, y con efecto puramente nerviosos, á quienes se hierne tanto su sensibilidad y amor propio, que prefieren muchas veces privarse de aquel remedio, por evitar los padecimientos morales que les induce aquella perspectiva. Sin baños particulares para que cada uno use las aguas á la temperatura que les convenga, sin otro baño de chorro que el derrame de las albercas, al descubriendo en medio de una calle, donde esponen sus miembros indistintamente los hombres y mujeres, jóvenes y ancianos, con resentimiento de su pudor y de la moral pública; sin separación de las aguas para usarlas en bebida, teniendo que estrameras del mismo depósito en que se sumergen todos los enfermos: causa vergüenza semejante abandono, que crece en descrédito de la civilización y riqueza de esta prov., y que aleja la concurrencia con perjuicio de la humanidad doliente, y de la prosperidad del país. Tal estado exige la solicitud del Gobierno, ya se considere bajo del aspecto médico, ya bajo del económico-político: en repetidas ocasiones se han formado expedientes para la construcción de un edificio capaz de contener todas las oficinas y medios que requiere la variada aplicación de estas aguas, y hasta el día no ha tenido efecto: en su vista, el actual médico director, F. formalizado una memoria en fines de mes de octubre, en que pone de manifiesto el estado material de los baños de su cargo, las reformas que reclama su aplicación, y los medios de efectuarlas, la cual ha puesto manos de la Excma. diputación provincial, de cuya corporación espera la remocion de todos los obstáculos que hasta el día han impedido poner en movimiento los resortes que han de activar este ramo de higiene pública, y de prosperidad del país.

Para complotar las noticias de este importante establecimiento, ofrecemos á nuestros lectores la siguiente

TABLE SINOPTICA que presenta el número y carácter de las enfermedades á que se han aplicado las aguas minerales de Carratraca, en la temporada del año de 1924.

GRUPOS FISIOLÓGICOS.	GÉNEROS.	ESPECIES Y VARIETADES.	Número de enfermos.	Idem de aliviados.	Id. de muertos.						
Lesiones crónicas de la piel.	4.º	Vicios eruptivos crónicos	Eritemas constitutivas.	42	5	»					
			Erisipelas sintomáticas.	443	98	»					
			Morfeas sifilíticas.	54	36	»					
			Sarnas inveteradas.	53	53	»					
			Herpes furfuráceos.	478	449	»					
			Id. impetiginosos y pustulosos.	43	3	»					
			Id. escamosos y crustáceos.	428	81	»					
			Id. corrosivos.	7	»	»					
			Lepras tuberculosas.	33	43	»					
			Elefantiasis congénitas.	3	»	»					
			Tiñas fabesas.	5	5	»					
			Alopecias sifilíticas.	3	»	»					
			Ulceras atónicas.	240	216	»					
			Soluciones de continuidad pustulosas.	2.º	Fistulas curiosas traumáticas.	65	67	»			
Id. id. linfáticas.	29	41			»						
Paralisis del sentido nervioso.	4	4			»						
Id. reumáticas.	2	2			»						
Neurosis de la piel.											
Totales de este grupo.			936	690	»						
Lesiones crónicas de los órganos de la inervacion.	2.º	4.º	Alucinaciones.	Vértigos hidiopáticos.	1	3	»				
				Id. por supresion hemorroidal.	4	4	»				
				Idiotismo congénito.	2	»	4				
				Imbecilidades nerviosas.	4	2	»				
				Demencia.	6	2	»				
				Manias melancólicas.	3	3	»				
				Manias furiosas.	2	»	»				
				Epilepsias hidiopáticas.	22	»	»				
				Coreas esenciales.	43	9	»				
				Hemiplejias apopléticas incompletas.	3	»	»				
Afectos convulsivos.	2.º	3.º	Afectos paraliticos.	Id. espontáneas.	4	2	»				
				Paraplegias incompletas.	4	»	»				
				Totales de este grupo.			64	20	»		
				Lesiones de los órganos visuales auditivos y olfatorios.	3.º	4.º	Afectos obstructivos de los ojos.	Blefaros conjuntivites crónicas.	56	56	»
Id. sifilíticas.	9	3	»								
Id. proroitalinicas.	45	40	»								
Oltermitos córneas crónicas.	46	5	»								
Infartos lacrimales.	9	2	»								
Ambliopias hiperestésicas.	5	»	»								
Id. asténicas.	43	9	»								
Optelmo-neurosis.	2.º	3.º	Lesiones orgánicas de los ojos.					Id. metastásicas.	40	»	»
								Amaurosis.	5	»	»
Lesiones orgánicas de los ojos.	3.º	4.º	Neurosis acústicas.					Cataratas espontáneas.	4	»	»
								Id. metastásicas.	9	»	»
Neurosis acústicas.	4.º	5.º	Afectos obstructivos del olfato.					Lencomas.	49	3	»
								Postula lacrimal careosa.	4	1	»
Afectos obstructivos del olfato.	5.º	6.º	Lesiones orgánicas.					Sorderas esenciales.	3	2	»
				Id. metastásicas.	6	»	»				
Totales de este grupo.			223	424	»						
Lesiones de los nervios	4.º	4.º	Neuralgias.	Polipos mucosos.	2	»	»				
				Fistula careosa del pomez.	5	4	»				
				Ulcera depascente en la nariz.	1	»	»				
				Sub-orbitarcas maxilares.	9	6	»	»	»		
										»	»
				Temoros popliteas.	7	2	»	»			
									»	»	»
				Estomatitis crónicas.	5	3	»	»			
									»	»	»
				Ulceras careosas del paladar.	5	4	»	»			
»	»	»	»								
				Infartos de las amígdalas.	28	24	»	»			
»	»	»	»								
				Gastralgias esenciales.	2	2	»	»			
»	»	»	»								
				Hematémesis sucedáneas.	2	4	»	»			
»	»	»	»								
				Hemorragias hemorroidales.	9	7	»	»			
»	»	»	»								
				Diarreas verminosas.	40	6	»	»			
»	»	»	»								
				Id. hipenestrícas.	6	4	»	»			
»	»	»	»								
				Jungos fistaloses del ano.	4	4	»	»			
»	»	»	»								
				Fistula del ano.	4	4	»	»			
»	»	»	»								
				Totales de este grupo.			68	48	»		

GRUPOS FISIOLÓGICOS.	GÉNEROS.	ESPECIES Y VARIEDADES.	Numero de enfermos.	Id. de aliviados.	Id. de muertos.
Lesiones del aparato uterino.	4.º	Relajaciones incompletas de la matriz.	77	60	»
		Id. completa.	3	»	»
	3.º	Amenorreas asténicas.	59	43	»
		Id. hipoténicas.	69	42	»
	3.º	Metrorragias activas.	41	8	»
		Id. pasivas.	46	39	»
	3.º	Leucorreas accidentales.	79	35	»
		Id. blenorragicas.	57	43	»
	4.º	Histerismos vaporosos.	76	21	»
		Id. epileptiformes.	7	»	»
Totales de este grupo.			544	232	»
Lesiones de los órganos genito-urina-rios.	4.º	Hematurias periódicas sucedáneas.	4	»	»
		Dispermatismos esenciales.	43	2	»
		Blenorreas consecutivas.	5	43	»
		Incontinencia de orina idiopáticas.	2	4	»
		Disurias calculosas.	2	»	»
	2.º	Id. sífilíticas.	3	»	»
		Infartos testiculares sífilíticos.	3	3	»
	3.º	Hipospadias sífilíticas.	4	»	»
		Himosis herpéticos.	2	4	»
	Totales de este grupo.			34	23
Lesiones del sistema ganglionar linfático.	4.º	Escrófulas congénitas.	45	45	»
		Id. espontáneas.	31	48	»
	Totales de este grupo.			46	33
Lesiones de los huesos.	4.º	Raquitismo congenitos.	3	»	»
		Hibosidad de raquis esencial.	4	»	»
	2.º	Id. de la caja torácica.	4	»	»
		Anquilosis incompletos linfáticos.	7	3	»
	3.º	Id. reumáticos.	5	»	»
		Id. traumáticos.	6	2	»
3.º	Hosteócopos esenciales.	4	4	»	
Totales de este grupo.			24	16	»
Lesiones de los sistemas muscular y fibroso.	4.º	Lujaciones incompletas traumáticas.	40	8	»
		Contracciones reumáticas.	5	»	»
	2.º id. dolorosos.	Id. metastásicas.	2	»	»
		Id. reumatálgias.	40	8	»
Totales de este grupo.			27	16	»
TOTAL GENERAL.			4,950	4,199	»

CARRAVO : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Pedro de Porzomillos (V.).

CARRERA (STA. MARIA) : felig. en la parr. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3), ayunt. de Teberga (1/2). SIR. en cuesta al O. del monte ó pue. to de Sobia; la combater todos los vientos: el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes reumas, dolores de costado, y lujaciones á la vista. Tiene mas de 60 CASAS, distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Mata, Orillero, y parte del l. de Buerneño (correspondiendo la otra á la felig. de Riello): escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con cierta cantidad de granos; y dos fuentes de buenas aguas para surtido de los vecinos. La igl. parr. está dedicada á la Asuncion con el título de Nra. Sra. de Cebraño, bajo el cual es venerada con gran entusiasmo por los habitantes

de la comarca, los cuales creen que dicha imagen se apareció con una campana y una calderita en el sitio que hoy ocupa la igl., y que habiéndose tratado de edificar esta en un punto céntrico, no se pudo conseguir, pues los materiales que al efecto se acopiaban, y aun la obra principiada se encontraba al día siguiente trasladada al lugar donde actualmente existe la parr.; tambien es fama que dicha Sta. imagen es muy milagrosa, y que no se la invoca en vano cuando hay necesidad de lluvias: sirve el culto de la mencionada igl. un cura, cuyo destino es de ingreso, y de patronato real; tambien hay una ermita dedicada á Sta. Apolonia dentro del pueblo. Confina el TERR. N. y O. felig. de Riello; E. ayunt. de Quirós; y S. felig. de Fresno de Le cruz a un pequeño arroyo titulado la Reguera, que corre de E. á O., y surte á las dos fuentes que hay en la pobl. EL TERRENO aunque desigual, es bastante fértil: comprende

los montes de las *Presorias*, comun á 6 pueblos y otro llamado de *Piedra-jurada*, en los cuales se crían robles, hayas, acebos y arbustos y varias dehes, de pasto, en particular en el mencionado puerto de *Sobis*, cuya montana es de aprovechamiento comunal de 16 pueblos de este ayunt. y del de Quirós; á la falda de la Peña que da nombre al puerto existe una cueva tan espaciosa, que en ella se guarece el ganado vacuno correspondiente á 4 l.; tambien se encuentra en dicho punto la fuente llamada de la *Maquila*, y unos lagos dando abreván los ganados de diferentes especies; pero lo mas singular que hay en la referida Peña por el lado que mira á esta felig., es una fuente denominada *Fuente-arco*, de escaso caudal, que únicamente brota cuando el tiempo está sereno, y al reventar de un estampido tan fuerte que se oye á mas de 1/2 leg. de dist. Tambien se encuentra en el térm. otra fuente titulada *Bermeja*, cuyas aguas son minerales y á propósito para curar las diarreas y pujos. Los caminos son locales y en mediano estado, habiendo uno carretero que va del N. á S.: el correo se recibe por la cap. del ayunt. 2 veces á la semana. Prod.: escanda, maiz, patatas, hachubuelas, habas negras, algunos garbanos, arbojes, lentejas, castañas, manzanas y peras; mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies. IND.: la agricultura, ganadería y 2 molinos harineros. POBL.: 72 vec., 282 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARREGALZADA (POSTON DE): puente en la prov. de Burgos, part. jud. de Castrojeriz: se halla sobre el canal de Castilla en térm. de Melgar de Fernamental, á 1/2 leg. escasa al O. NO. de la mismav., y 3 tiros de balde del acueducto de Abenades: tiene 132 pies de long., medida desde un estribo al otro, 21 de lat. y 30 de elevacion desde el borde del perfil hasta la superficie del agua. Todo él es de piedra sillera y de construcción muy sólida: consta solo de un arco tendido con la capacidad necesaria para que puedan pasar por debajo las barcas de mayor porte, siendo su anchura 50 p.és., medidos por la base y 22 de altura desde la clave hasta la flor del agua.

CARRECHEG: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la de Pucheba.

CARREDANO: cabanál en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarrido; corresponde á la v. de San Roque de Rioniebra. SIR. en una altura entre esta jurisd. y el ant. valle de Carriedo; comprende 4 cabanás con sus prados cerrados en anillo habitadas en el verano que en el pais llaman enverengar.

CARREGAL: sitio notable en la prov. de la Coruña y part. jud. de Noya (V. este art.).

CARREGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Maria de Villacampa (V.).

CARREGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y felig. de San Lorenzo de Arbol. POBL.: 42 vec., 60 alm.

CARREGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria del Burgo. POBL.: 3 vec., 45 alm.

CARREGAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de Sta. Eulalia de Anfeós (V.).

CARREGAL: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sta. Cristina de Lavadores y felig. de San Andrés de Valladores (V.). POBL.: con Fera y Barreira 49 vec., 245 alm.

CARREGAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tosmuño y felig. de San Juan Amorin (V.).

CARREGOSA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de Orjalba (V.). POBL.: 4 vec., 2 almas.

CARREGOSA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Curtis. POBL.: 3 vec., 16 alm.

CARREGOTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de Sta. Cristina de Folgoso. POBL.: 7 vec., 45 almas.

CARREIJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de Lian (V.). POBL.: 3 vec., 48 almas.

CARREIJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Estéban de Mato (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

CARREIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sta. Marina de Brañas. POBL.: 8 vec., 42 almas.

CARREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoño y felig. de San Mamed de Añós (V.).

CARREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de San Pedro de Boa (V.).

CARREIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Santiago de Carreira (V.).

CARREIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Marina de Gafuy (V.).

CARREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de Espirarado (V.). POBL.: 2 vec., 43 almas.

CARREIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de Outes (V.).

CARREIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de Potta (V.). POBL.: 9 vec., 33 almas.

CARREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de Ribademe (V.). POBL.: 4 vec., 43 almas.

CARREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoño y felig. de Sta. Maria de Saqueiro (V.).

CARREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de Caneda (V.).

CARREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Miguel de Maeda (V.). POBL.: 8 vec., 49 almas.

CARREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pantaleon de Cabana. POBL.: 4 vec., 20 alm.

CARREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del Valle de Oro (V.).

CARREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de Torres (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

CARREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santa Maria de Magazos (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

CARREIRA: l. en la prov. de Oviiedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de Piñera (V.). POBL.: 6 vec., 34 almas.

CARREIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Pedro de Torre (V.).

CARREIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed de Grou (V.).

CARREIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobera y felig. de San Vicente de Parada (V.).

CARREIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Verissimo de Celanova (V.).

CARREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de Guesral (V.).

CARREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Melgas y felig. de San Pedro de Ribeira (V.). POBL.: 45 vec., 62 almas.

CARREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de Louredo (V.).

CARREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de Santiago de Trasariz (V.).

CARREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Pedro de Garabanes (V.).

CARREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada de Sil y felig. de Sta. Maria de Chandreja (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

CARREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Miguel de Osma (V.).

CARREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Estéban de Coto de Cans (V.).

CARREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearrea y felig. de San Miguel de Guiltade (V.).

CARREIRA: (SAN PAYO DE): felig. en la prov. de la Coruña (21 leg.), dióc. de Santiago (10 1/2), en la costa del Oceano y punto de que toma el nombre entre las rias de Arosa y Muros; clima templado y sano; tiene unas 300 casas, mas de ellas con mala distribucion y peor aspecto; hay una escuela pública dotada con 4,400 rs., medianamente concurrida. La igl. curato de provision ordinaria, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El térm. continúa con él de Sta. Eugenia de Ribeira, estendiéndose la costa al N. hasta llegar al puerto de Corrubedo: el terreno en su vasta estension, participa de monte y llano, de buena calidad; aunque escaso de arbolado;

le cruza el CAMINO que por la costa se dirige desde el citado puerto de Corrubedo al de Camariñas, pero se halla mal cuidado: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROP.: trigo, centeno, maíz, patatas, vino y varias legumbres y frutas; cria ganado y se encuentra alguna caza. IND.: la agrícola y la pesca, telares caseros, molinos, diferentes artesanos de primera necesidad y fab. de salazon. COMERCIO: la venta del sobrante de sus cosechas y la exportación del prod. de las mencionadas fab. POBL.: 287 vec. 4,421 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CARREIRA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Corcubion (5 3/4), y ayunt. de Zas. 4 (8): str. sobre la carretera de Corcubion a la Coruña; con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 400 CASAS diseminadas, si bien formados los l. ó ald. de Carreira y Piedra-mayor. La igl. parr. (Santiago) es anejo de Sta. Maria de Gándara con quien confina su TÉR.M., en el cual se encuentran fuentes de aguas potables y algunos arroyuelos insignificantes en el verano. El TERRENO participa de monte poco poblado y llanos de mediana calidad; los CAMINOS locales y la mencionada carretera, estan mal cuidados: el CORREO se recibe por la cap. del ayunt. PROP.: maíz, algunas legumbres, patatas, lino y pastos; cria ganado preferido el vacuno. IND.: la agrícola y telares caseros. POBL.: 35 vec., 203 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CARREIRA ANCHA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de Sta. Maria de Troanes (V.).

CARREIRA-BELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Sta. Maria Labrada de Aguiar. POBL.: 4 vec., 20 alm.

CARREIRA BLANCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Sta. Eulalia de la *Devosa*; uno de los que corresponden a la quinta de Villamil de la misma felig. (V.). POBL.: 4 vec., 29 alm.

CARREIRA-CHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Juan de Villaforman. POBL.: 12 vec., 68 alm.

CARREIRA-DA-LAMÁ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Ardo (V.).

CARREIRA DE CENLLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de Sta. Maria de Cenlle (V.).

CARREIRA DE VILLAPERDICE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Trabadas y ald. de Villaperdide, una de las 4 en que se halla dividida esta felig. (V.). POBL.: 8 vec., 46 alm.

CARREIRA DE VILLAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Trabada y ald. de Villar, una de las 4 en que se halla dividida esta felig. (V.). POBL.: 10 vec., 54 almas.

CARREIRA DE LOS CLERIGOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de Sta. Maria de Páramos (V.).

CARREIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canelo y felig. de San Esteban de Utes (V.).

CARREIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobera y felig. de Sta. Cruz de Grou (V.).

CARREIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Julian de Requejo (V.).

CARREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Puentes de Garcia Rodriguez (V.).

CARREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Bartolomé de Seijido (V.).

CARREIRO DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de Balsa. POBL.: 2 vec., 40 almas.

CARREIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de Balsa. POBL.: 2 vec., 40 almas.

CARREIROA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarría y felig. de San Pedro de Maside (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

CARREIROA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martín de Lancós. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CARREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Santiago de Dorra (V.). POBL.: 7 vec., 39 almas.

CARREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Miguel de Senande (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

CARREJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de Budian (V.). POBL.: unida a Pradía, 8 vec. 41 alm.

CARREJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y feliglesia de San Esteban del Valle. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CARREJO: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérnica, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Cabezon de la Sal. str. en un llano y extremo de la pequeña ramificación que de la montaña N. del valle de Cabezon entra por detras de la v. de este nombre; su CLIMA, aunque frio es bastante sano. Tiene sobre 48 CASAS, y como agregados ó barrios á Santibañez y casas de Sta. Lucia, los que formaban antes un conc. con el nombre de Santibañez y Carrejo. La igl. parr. (San Pedro) está como á 200 pasos del dicho Santibañez, y medio cuarto de Carrejo. PROD.: las del valle. POBL.: 50 vec., 234 alm. CONTR. con el ayunt.

CARRE-LA-FUENTE: regato en la prov. de Zamora, part. jud. de Fuente Saúco; tiene su origen en el térm. de Villacueva, reuniéndose á él en el mismo térm. el agua que baja de Ntra. Sra. del Olmo: estas aguas entran en el térm. de Fuentela-Peña y corren pasando por junto á un molino que hay en el mismo térm., perteneciente á la encomienda de San Juan, conocido por Molino de Arriba; despues de impulsar su máquina se reúne al Tariego, con quien sigue hasta su confluencia con el r. Guareña; un término de Vadillo mueren sus aguas otro molino llamado del Cubo.

CARRELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de Silvela. POBL.: un vec., 5 alm.

CARRELOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bairiz de Veiga y felig. de Sta. Maria de Ordes (V.).

CARREÑA: v. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cables y felig. de San Andrés de Carreña (V.).

CARREÑA (SAN ANDRÉS): felig. contitudo de v., cap. del ayunt. de Cables en la prov. y dióc. de Oviedo (46 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (4): str. entre 2 peñascos, llamado el uno la Corona que se levanta hacia el E., y el otro Pico de Cabron por el lado del O. Combitenla con impetuosos los vientos del N. y S.; el CLIMA es sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que reumas y dolores de costado. Se halla dividido el pueblo en 4 barrios denominados Bércena, Llosa, Palmentary Quintanal, pasando por el centro del mismo un riach. con el nombre de *La Ría*. Tiene unas 70 CASAS, la municipal que es muy sólida y de ant. construcción, cárcel y escuela de primeras letras, frecuentada por 44 niños de ambos sexos, y dotada con 1,400 rs. anuales de una obra pia que D. Antonio de Noriega Perez fundó al efecto en 1777. La igl. parr. bajo la advocación de San Andrés es matriz de la de San Miguel de Asiego, y se halla servida por un cura de primer ascenso y de patronato laical. Cerca de la casa municipal existe una ermita con el título de Nra. Sra. de la Salud, á cuya imagen se profesa extraordinaria devoción, siendo este uno de los santuarios mas notables de la prov. y en las afueras de la v., á orillas del camino real llamado la Fontañella, se encuentra el cementerio. Para surtido de los vecinos hay diversas fuentes de puras y saludables aguas; y para su recreo el paseo del camino de Cunzan y Esgovio, poblado de castaños, nogales, fresnos y otros árboles. Confina el R. N. felig. de Asiego; E. la de Arangas; S. la de Iguañzo, y O. la de Borda, extendiéndose 4 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O. Hacia el N. y sobre una cuesta dist. 1/2 leg. de la pobl. se encuentra el antiquísimo barrio llamado la Ría, que fue el origen de la actual v.: hay en el mismo una casa de fab. bastante tosca; pero tan ant. que se cree obra anterior á la invasión de los árabes; lo cierto es que dicho edificio es la casa-solar de la familia de los Noriegas, de la cual aseguran los del país, que han salido muchos hombres célebres en los pasados siglos: hoy dia posee dicha casa y sus dependencias una persona de aquel apellido. El TERRENO, aunque desigual y montuoso, es bastante fértil y productivo. Le baña por el SE. el r. Casarío, sobre el cual hay varios puentes, y de N. á S. el mencionado riach. de *La Ría*, que se reúne al anterior en las inmediaciones de la pobl., é igualmente tiene 2 ó 3 puentes de poca importancia. Los montes denominados la Corona, Carbonera, Elavesado y otros varios, estan poblados de robles, acebos, encinas, tojos, brezo y otros árboles con distintos arbustos y matorrales; encontrándose en diferentes sitios deh. con muchos y sabrosos pastos. Tambien abundan los minerales tanto

de carbon de piedra, como de hierro y otras especies que permanescen explotar, excepto una mina, cuyo material se desconocia al público, la cual se halla beneficiada por una sociedad anglo-española titulada de las **LUCIAS**. Los **CAMINOS** son locales y en mediano estado; el **CONARZO** recibe de Carrigas de Onís y de Llanes 3 veces en cada semana. **PROD.**: trigo, escanda, maíz, bellota, miel, cañamo, lino, hortaliza de todas clases, patatas, melones, sandías, pera y abundancia de manzanas, de cuyo prod. se hace la mejor sidra de la prov.; mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio. **IND.** y **COMERCI**: la agricultura, ganadería, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios y de ropa de lana; algunos batanes para sayal y elaboración de quesos; reduciéndose las operaciones comerciales á la extracción de sidra, ganados y frutos sobrantes, é importación de los géneros de vestir y comestibles necesarios, que se conducen de Llanes y Carrigas de Onís. Se celebran 2 ferias anuales, una el 8 y 9 de julio, y la otra el 31 de agosto y 4.º de setiembre, y un mercado los viernes de cada semana, cuyas especulaciones consisten en ganados, lienzos, quincalla, quesos, manteca y otros frutos tanto del país como de fuera. **POBL.**: 77 vec., 381 alm. **CONTR.**: con las demas felig. del ayunt. (V.).

CARRENO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del mismo nombre y felig. de Sta. Maria del Pie de Oro (V.).

CARRENO: ayunt. en la prov. y aud. terr. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Gijón (2), c. g. de Castilla la Vieja (50 á Valladolid): sit. al extremo sept. de la prov. en la costa del Océano Cantábrico: le combaten todos los vientos, y el **CLIMA** es bastante sano. Comprende las felig. de Albandi, Santiago; Ambás, Santiago; Candás, San Felix (cap.); Carrío, San Lorenzo; Guimarán, San Esteban; Logrezaña, Santa María; Perbera, San Juan; Perlera, San Salvador; Pie del Oro. Sta. Maria; Prendes, Sta. Maria; Tamon, San Juan; y Valle, Sta. Eulalia del. Confina el término municipal por N. con el Océano; E. ayunt. de Gijón; S. con el de Corvera (part. jud. de Avilés) y otra vez Gijón, y por O. tambien con el de Corvera y con el de Gozon; extendiéndose una leg. poco mas ó menos de NE á SO, cerrado casi desde su estremidad occidental por el monte **Areo** que le circunda desde el N. y E. En el llin NO. se halla el puerto de Candás; muy inmediata la ensenada de **Palmera** fondeadero para lanchas, la cual está bastante abrigado entre la punta del **Cuernro** y la de **Socampos**. Sigue despues hacia el E. la ensenada de **Peran**, luego la referida punta de Socampos, y muy cerca el puerto de **Anirallusa**, donde se encuentran vestigios y restos de pobl. y de algunas obras en el puerto que sirve algunas veces de abrigo á los botes y lanchas que salen de Candás para la pesca. Sobre la punta de **Abiado** al E. de dicho puerto, tambien hay restos de edificio, que se supone ha sido algun castillejo. El terreno participa de monte y llano y es de buena calidad: tiene muchos riach. y regueros formados por las fuentes que brotan en diversos puntos: sus aguas ademas de fertilizar diferentes trozos de labor, dan impulso á crecido ním. de molinos harineros, los cuales en tiempo de estío suelen paralizarse, ó no molar lo suficiente para el consumo de los vec. El r. **Añoño**, sin embargo de pasar por el llin. divisorio de los ayunt. de Gijón y Carréno, puede decirse que mas bien corresponde á este, porque la matricula de Candás es la que arrienda y dispone del **bercege** que hay sobre él, y sirve para facilitar el tránsito entre ambos conc. Ademas de los **CAMINOS** locales, atraviesa por el término de E. á O. el camino real de Gijón á Avilés que continúa por toda la costa. El **CONARZO** se recibe por Avilés y Luanco 3 veces en cada semana. **PROD.**: cereales, castañas, legumbres, frutas, y pastos: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay alguna caña, y abundante pesca de sardina, besugo, bonito y otros mariscos. **IND.** y **COMERCI**: la agricultura, ganadería, molinos harineros y fab. para la salazon de la sardina; respecto de especulaciones comerciales (V. el art. de CANDAS). **POBL.**: 4,331 vec., 4,982 alm. **RIQUEZA** IMP. 730,192 rs. **CONTR.**: 85,708. Asciende el presupuesto municipal ordinario á 3,900 rs., el cual se cubre con el impuesto de 4 mrs. por cuartillo de vino del que se vende al por menor en el conc., cuyo arbitrio está concedido desde muy ant., y lo que falta se reparte entre los vec., previa aprobación de la diputación provincial.

CARRENO (CAS. Y HUERTA DE): en la prov. de Granada, part. jud. de Santa Fé, término jurisd. de la misma c.

CARR FRA.: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término jurisd. de Villamela: sit. á 2 horas al N. de esta v. en la vertiente del Cabriel; tiene 4 CASAS é igual número de huertas regadas con 2 fuentes que brotan á sus inmediaciones: hay hermosos plantíos de moreras y frutales y ademas de las **PROD.** de estos, se coge trigo, maíz, patatas y hortalizas.

CARRERA: l. de la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. de Piedrahita (1), ayunt. y felig. de Hoyorecondo en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad. **POBL.** y **RIQUEZA** (V.).

CARRERA (L.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martín de la Carrera (V.).

CARRERA (L.): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término jurisd. de Casas de Vés: sit. al SE. de esta v. á dist. de 1 hora: su **TERRENO** es de seco y regular calidad. **PROD.**: cereales.

CARRERA (L.): l. compuesto de los 4 barrios, **Cabezuela**, **Cereceda**, **Lancharejo** y **Navalmoro** que forman un ayunt. y una felig. en la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. del Barco de Avila (4/2), aud. terr. de Madrid (39), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 32): sit. en un declive al S. de la sierra de Bejar; le combaten en general los vientos N. y E. y su **CLIMA** templado, es propenso á reumas y gastritis; tiene incluso los barrios unas 400 CASAS distribuidas en varias calles, 4 fuente de buen agua en cada barrio; escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos; á cargo de un maestr. con la dotación de 1,400 rs., y una igl. par. (Sta. Ana) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso, de presentación de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios; el cementerio se halla al N. en un parage que no ofende la salud pública. Confina el término N. Losar; E. el Barco; S. Casas del Rey, y O. Sta. Lucia; se extiende 4/2 leg. en todas direcciones: brotan en él muchas fuentes de buen agua y le atraviesan el arroyo llamado Arevalillo, y la garganta titulada de **Bejar** el primero que corre de S. á N. y la segunda de O. á E., ambos desembocan en el Tormes, despues de entrar en él término del Barco de Avila. El **TERRENO** es de inferior calidad, hay muchos prados artificiales con buenas yerbas y una alameda. **CAMINOS**: los del pueblo á pueblo, y uno que dirige á Estremadura en mal estado. El **CONARZO** recibe de lab. del part. por cada interesado los miércoles y sábados y salen miércoles y domingos. **PROD.**: trigo, centeno, lino, patatas, alubias y hortalizas, su mayor cosecha patatas, mantiene ganado lanar y vacuno, cria caña de peridices, conejos y liebres, pesca de truchas esquiladas. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 144 vec., 534 alm. **CAP. FROB.**: 2,262,450 rs. **IMP.**: 90,486. **IND.**: y **fabril**: 3,050 rs. **CONTR.**: 9,323 rs. 7 mrs. El presupuesto municipal asciende á 4,500 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CARRERA (L.): l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Otero de Escarpido: sit. en llano á la márg. izq. del r. Tuerto, con libre ventilación y **CLIMA** saludable. Tiene 34 CASAS, igl. anejo de Otero (Sta. Maria) servida por un confesor, y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Fontoria; E. Villabispo, y SO. la matriz. El **TERRENO** es pedregoso y de regadio, beneficio que proporcionan las aguas del indicado Tuerto. Pasa por el pueblo la carretera que dirige á Leon y Astorga, de cuyo último punto recibe la **COMRESPONDENCIA**. **PROD.**: granos, legumbres, lino, hortalizas y pastos; cria algun ganado, caña y pesca. **IND.**: varios telares de paños y lienzos del país. **POBL.**: 30 vec., 126 alm. **CONTR.** con el ayuntamiento.

CARRERA (SAN MARTIN DE LA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (2 leg.), ayunt. de Siero (1/4): sit. á la der. del r. Nora en un llano con libre ventilación y **CLIMA** saludable. Comprende los l. de Ferrera, Forfontia, Gijum, Laparte, Mudarri, Nora y Pasada, que reunen mas de 200 CASAS. La igl. parr. dedicada á S. Martín se halla servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso y de provision del ob. Hay tambien 5 ermitas de Collado, Celles y la Pola. El **TERRENO** participa de monte y llano y es bastante fértil, lo baña el mencionado r. Nora y el riach. llamado de Ferrera, sobre los cuales hay varios puentes y sus aguas abundan en truchas y anguilas, dando tambien impulso á diferentes molinos harineros. **PROD.**: trigo, cebada, maíz, castañas, legumbres, hortaliza y frutas sostiene ganado vacuno, caballar, mulero,

de cerda, lanar y cabrio, y hay caza de varias clases. POBL.: 222 vec., 4,029 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARRERES: granja de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Liria: srr. en un montecillo de peña tosca, hacia el NE. de aquella v., á la dist. de 1/4 de hora, rodeada de huertas con moreras y algunos árboles frutales, teniendo tambien un poco monte plantado de algarrobos y olivos. POBL.: 4 vecinos.

CARRERO (nt): cas., desp. á fines del siglo último, en la prov. de Salamanca y part. jud. de Sequeros: estuvo srr. á 1/4 leg. SO. del pueblo de Rinconada, á cuyo ayunt. correspondió (V.).

CARREROS: ald. agregada al ayunt. de Tabera de abajo (3/4 leg. al S.), part. jud. y dióc. de Salamanca (5), part. jud. de Ledesma (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25): srr. en una alegre campiña. Confina N. con su matriz y Sagos; E. Navas de Quejigal; S. Quejigal, y O. Taberuela. El terreno es poco abundante de aguas, pero á propósito para la labor. PROD.: trigo, centeno, algarrobos, pastos y ganados, principalmente vacuno y de cerda. POBL.: 4 vec., 34 almas. CAP., TERR., PROD.: 438,800 rs. IMP.: 6,940.

CARRÉS: 1. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del Condado.

CARRÉS (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. de Cesuras (1): srr. en un llano á la izq. del camino, que desde Betanzos dirige á Santiago sobre las márg. del r. Mero, con buena ventilación y clima bastante sano. Tiene unas 402 CASAS poco reunidas, aunque formando grupos: hay una escuela de primera educación indotada. La igit. parr. (San Vicente), es matriz de Sta. Maria de Cutian y el cementerio se encuentra en el atrio de la igit., pero en nada perjudica á la salud pública. El térm. confina por N. con Sta. Maria de Cullergordo y San Nicolás de Gines; por E. con Sta. Maria de Dordaña y San Julián de Mandayo; por S. con Sta. Eulalia de Proboas y Sta. Maria de Figueroa, y por O. con Sta. Eulalia de Leiro y Sta. Maria de Presedo; extendiéndose por donde más 1/2 leg.: los vec. se utilizan de las aguas de su pozo y de los riach. que despues de fertilizar parte de su terr. se unen al indicado r. Mero, el que baña por el NO. y da nombre á toda la Meriña, dirigiéndose al Océano y ría de la Coruña; la cruz de el puente Mero, que se halla en mal estado, el de Chanca, Acuña, Lodeiro y Moreno. El terreno es de buena calidad, y sus elevados montes estan poco poblados, no así los solos que se encuentran á las márg. de los mencionados arroyos; hay tambien prados artificiales con abencadato pasto. El camino que desde Betanzos se dirige á Santiago por Carres, y el que de Mellid va á la Coruña por Carres y Cutian, se hallan en medio estado, y el conarro se recibe de Betanzos. PROD. toda clase de cereales, lino, patatas, nabos y pastos: cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza de perdices y liebres y se pescan truchas. IND.: la agricultura y un molino harinero de 3 ruedas. El comercio se reduce á la venta de algun ganado mular y quesos en los mercados de Betanzos. POBL.: 402 vec., 986 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

CARRESPEDILLO: cabaña en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, corresponde al pueblo de San Miguel de Luena, á cuyo cuarto de hora S. se halla sit. Su terreno es mediano, y sus c. cabañas con los prados cerrados en anillo, solo sirven para recoger la yerba, mas no se habitan.

CARRESPANTES: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

CARRETA (LA): cortijada en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Coin.

CARRERA DE ABAJO: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Barrax (V.).

CARRERA DE ARRIBA: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Barrax (V.).

CARRERIA: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Miguel de Paradela (V.). POBL.: 3 vec., 48 almas.

CARRIETERO: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra.

CARRETON: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Colomera.

CARRETONA: deh. y casa de labor en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: srr. 1 leg. SO. de la v. á orillas del camino que va de Cáceres á Badajoz; comprende la deh.

800 fan. de tierra de labor, y la casa es parte de un ant. castillo, que pertenece á los marqueses del Reino y de Cerralbo.

CARRETONA: terreno de labor en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de Albalá: srr. al NO. del l. Comprende 1/2 leg. en cuadro, y PROD. cereales y lino en abundancia: tiene 3 fuentes y una charca, que se seca rara vez.

CARRERO (CUADRA DE): casa de campo, llamada Cuadra en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, (térm. municipal de Gavarrá: se halla srr. al N. de dicho térm. y junto á ella tiene una ermita, bajo la advocación de San Juan Bautista. El terreno es en general cortado, escabroso y de inferior calidad; hallándose en él un bosque bastante poblado de pinos. PROD.: centeno, avena, patatas, maiz y algunas judías; cria ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno. POBL.: 4 vec., 6 alm. CAP. IMP.: 2,952 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de su riqueza imponible.

CARRERO (CASAS DE): cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Boixols: se halla srr. en el bosque, que lleva su nombre, el cual se compone de 7 CASAS á manera de chozas dispersas por él, á larga dist. unas de otras. El mencionado bosque muy poblado de arbolado de construcción y leña para combustibles, es propiedad del señor baron de Abellá, en el cual viven en clase de colonos de dicho baron, pagándole la tercera parte de los frutos, que les producen las tierras que roturan y arigan, los que habitan las citadas chozas, y aunque arrastran una vida miserable, subsisten por efecto de su laboriosidad. El terreno es montuoso, pedregoso y quebrado: cultivan á las inmediaciones de las casas un huerto que les surte de hortalizas, el cual se riega con el agua de algunas fuentecillas, que tienen dichas casas para sus necesidades domésticas. PROD.: centeno, cebada, avena y patatas; cria ganado lanar y cabrio, y hay alguna caza mayor y menor. POBL., NIQUEZA Y CONTR. (V. BOIXOLS): respecto á la jurisd. ecl., depende de la parr. de Montanixell en el part. jud. de la Seo de Urgel (V.).

CARREVALDEMORO: arroyo en la prov. de Zamora, part. jud. de Fuente Saucó; nace en térm. de Fuenteapeña en el sitio de su mismo nombre; en su curso se une á otro, que trae su origen tambien del térm. de Fuenteapeña, llamado Val de la Zarza y juntos desaguan en el r. denominado Trariego; siempre por lo regular lleva pocas aguas.

CARREVILLA: riach. en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma: tiene su origen de una fuente en térm. de Cebreceros, titulada la Hesa; despues se le reunen las de otras conocidas por las Quintanillas y Fuente Chica; baña el pueblo y fertiliza su térm., marchando al de Nubreda, Solarana, Castrillo y Revilla, donde se incorporan tambien las que bajan de los dos primeros pueblos; las de aquel nacen en unas fuentes próximas á él, en la parte de arriba, con las cuales riegan las huertas y reuniéndose las de otras varias que hay antes de concluir el terreno que coge, tituladas la Salceda y San Juan; fertiliza su térm. y á 1/4 de leg. se reunen las de Solarana, que provienen del abundante manantial que llaman la Untierma, dist. poco menos de medio cuarto de leg. á la parte de arriba del pueblo; riegan con él las huertas y á poca dist. de ellas hay un molino de una parada de cubo Saetin, que solo está corriente en el invierno y despues reunidas las de Nubreda, pasan por otro denominado la Herilla, de dos paradas de cubo y Saetin, el cual está corriente todo el año, aunque en el verano solo muele á represas; riega las huertas de Castrillo, y corriendo todo su térm., pasa al de Revilla, Gabriela, donde hay un molino para invierno, solo de una parada, reuniéndose á algunos pasos las referidas que bajan de Cebreceros: al medio cuarto de leg. hay otro molino de otra parada, aunque en el verano solo se aprovechan las aguas repesándose las, y corriendo el térm. de Lerma, donde toma el nombre de Carrevilla, hay tambien otro molino con el anterior: atraviesa la calzada Real, que dirige á Madrid por un puente de piedra de un arco semicircular y oblicuo, que se halla bien conservado, y fue construido en el año 1804, el cual distará de la pobl. como 600 pasos; despues riegan las hermosas huertas que estan inmediatas á ella con abundancia de árboles frutales, habiendo en medio de ellas otro molino como los anteriores y al final de dichas huertas desaguan en el cauce, que separa del r. Arlanza, para los mo-

ños del señor duque de Medinaceli, reuniéndose después á muy poca distancia al mismo río. No tiene mas pesca que bermejuelas, cangrejos y algama que otra anguila y nutria.

CARRIAS: l. con ayunt. de la prov. aud. terr. c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.); part. jud. de Botorado (?); str. entre dos cuevas, la combatida en general el viento N. y su CLIMA es propenso á fiebres catarráles; tiene 60 CASAS escuela de instrucción; pr. maria comun á ambos sexos, á la que concurren como 30 alumnos, que se hallan bajo la direccion de un maestro con la dotacion de 4,300 rs. una fuente de aguas gruesas y una igl. parr. (San Saturnino), servida por un párroco y un medio racionero; cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; inmediato á la pobl. se encuentra una ermita (Nra. Sra. del Campo); confina el térm. N. Bañuelos; E. Quintada Loranco, S. Villanarzu, y O. Nueva Cardiel le atraviesa en r. llamado de las Vegas que tiene origen en este térm. y desemboca en el Tirono inmediato á cerezo. El terreno es de mediana calidad: CAMINOS; los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado; el conveo sercibe de Briviana los miércoles y sabados, y salen en los mismos días. PROD.: trigo, y cebada, avena, lino y cañamo, su mayor cosecha trigo, y cebada, y mantiene ganado lanar. IND.: agricultura y un molino harinero. PUBL.: 42 vec., 448 alm. CAP. PROD.: 817,600 rs. IMP. 76,958. CONTR. 3,318 reales 15 mrs.

CARRIAZO: l. en la prov. y dióc. de Santander (4 leg.), part. jud. de Entrambasaguas á igual dist., aud. terr. y c. S. de Burgos (29), ayunt. de Rivamontaa al mar. str. en una península suave que se estende de E. á O., con CLIMA templado y combatido por los vientos de NO. en especialidad; siendo sus enfermedades mas comunes las fiebres gástricas é inflamaciones de todo género. Tiene 44 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños y con 500 rs. de dotacion; igl. parr. (San Martin), servida por un ermita (Nra. Sra. de la Iguala), y dos fuentes de regulares aguas, que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina el térm. N. Galizano, E. Güemes, S. Liermo, y O. Castanedo, el que mas á 1/2 leg. de distancia. El terreno es de mediana calidad. Al S. de la pobl. se eleva el monte Calabro, cubierto de encina y roble. PROD.: maiz y cacahoi; cria ganado caballar y vacuno. PUBL.: 36 vec., 450 alm. CONTR. con el ayunt.

CARRICERA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis, felig. de Sta. María de Fisteos. PUBL.: 8 vec., 45 almas.

CARRICOBA: ald. en la prov. de Pontevedra; ayunt. de la Estrada y felig. de Sau Juan de Santas (V.). PUBL.: 9 vec. 45 aimas.

CARRICOLA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. y dióc. de Valencia (12 leg.), part. jud. de Albayda (3/4). str. en el valle y cerca del puerto de este nombre, en las faldas sept. de la cordillera donde campea el elevado Benicadell, que se ve al O.; batenle principalmente los vientos de Poniente y Levante, con CLIMA algo fresco y saludable. Tiene unas 48 CASAS de pobre aspecto, divididas en varias secciones por ocupar un sitio pedregoso y escalonado, y una igl. (San Miguel, aneja de la parr. de Oros y servida por un vicario: el edificio es reducido, de poco gusto y sin torre. En el centro del pueblo brota una copiosa fuente dicha del *Lagarto*, cuyas cristalinas y saludables aguas, después de dejar surtido al vecindario, riegan las muchas huertas del térm., y á un venden los sobrantes á los vec. de Bélgida. Dicho térm. confina por N. y E. con el referido Bélgida (15 minutos), S. Turballos (prov. de Alicante, part. jud. de Concentayna, 45 id.), y O. Adsaneta (15). En su radio tiene principio el arroyo *Torraiba* (V.), que se desliza hacia Bélgida en busca del r. *Albayda*; por la parte del S. se encuentra la montaña en donde está la famosa pedrera, de la que se sacan las losas para hornos de pan cocer y otros usos, las cuales son muy blancas y delgadas, y en laumbre de un montecillo se eleva la grande torre que toma el nombre del pueblo, obra de moros y de ellase divisa el cast. de Játiva que dist. 3 leg. El terreno es de buena calidad y bastante fructífero: tiene una grande porcion de huertas plantadas de moreras, y el secano lo está de olivos y algarobos con alguna tierra campo y viña. Los CAMINOS son todos de tierra dura y muy malos. LA CORRESPONDENCIA la recibe de Adsaneta. PROD.: trigo, papiro, aceite, vino, seda, algarobos, legumbres y hortalizas, IND. la agrícola, y se dedi-

can algunos vec. á elaborar esparto. PUBL.: 52 vec. 474 alm. CAP. PROD. 4,002,971 rs. 22 mrs.; IMP. 39,900. CONTR. 8,514 con 5 mrs. — EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, ascendiendo á 2,800 rs. que se cubre con el producto de algunos arbitrios y reparto vecinal.

CARRICUEVO: coto redondo en la prov. y part. jud. de Zamora, térm. de *Benejules* (V.).

CARRICHES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.); part. jud. de Torrijos (2 1/2); aud. terr. de Madrid (4) c. g. de Castilla la Nueva. str. en una colina poco elevada; reinan los vientos N. y O. con CLIMA vario, y se padecen flatos é histerismos; tiene 123 CASAS de uno solo piso y mediana construcción, consistorial; cárcel; escuela de primera educación, dotada con 4,825 rs., á la que asisten 28 niños; igl. parr. dedica á la cátedra de San Pedro en Antioquia; curato de lérmico y provision ordinaria; en los afueras é ermita con el título de Nra. Sra. de la Encina, á la cual está unido el cementerio; se surte de aguas potables en 2 fuentes de buenas y abundantes aguas, de las cuales la una tiene un gran pilar para beber los ganados. Confina el térm. por N., con el de Sta. Olalla; E. Alcabón; S. La Mata; O. Erustes, á dist. de 1/4 á 1/2 leg. por todos los puntos, y comprende 2,550 fan. de tierra de labor el desp. Adovea y un pequeño monte bastante destruido, que estuvo poblado de encina; el desp. dist. 1/4 leg. de la v. y se notan aun vestigios de una calle del ant. pueblo; comprende 23 fan. de tierra naca debajo de una Peña una fuente perenne que da origen al arroyo adovea insignificante; el terreno es llano, de mediana é infima calidad; los CAMINOS vecinales y en buen estado, cruzando el de rueda que dirige de Toledo á Talavera; el conveo se recibe en Sta. Olalla, 3 veces á la semana por balijero; PROD.: trigo, cebada, avena, garbarzos, algarobos, alherbas, fruticas y aceite; se mantiene ganado lanar, 30 pares de mulas y 23 de bueyes de labor: IND. 2 molinos de aceite. PUBL.: 123 vec. 480 alm. CAP. PROD.: 4,392,055 rs. IMP. 47,190. CONTR. segun el cálculo general de la prov. 74, 48 p. — PRESUPUESTO MUNICIPAL 5,675 del que se pagan 4,100 al propietario por su dotacion y se cubre con los prod. de los propios y el arbitrio de fiel medidor.

CARRIEDO: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: es el espacio comprendido entre las montañas Rugomez, Redondilla, Geniro, Peñarredonda, sierra Ruda y Caballar, cuyas cimargas altas entre si forman casi un perfecto circulo sin otra salida á su nivel, que la llamada Hoz de Cayon: contiene 42 pueblos que son Aloños, Abienzo, Barcena, Llerana, Pinilla, Santibáñez, Saro, Selaya, Soto, Tezanos, Vega y Villacarriedo; pues aunque se han comprendido como del Valle Escobedo y Villafraja, geográficamente hablando, pueden escluirse por hallarse fuera de su demarcacion. De la montaña Gerino se desgaja hácia el centro del valle una ramificacion, que creciendo luego, y terminando en punta viene á constituir lo que se titula pico de Lindota, que es como un cuerpo separado de la indicada montaña; forman con la sierra de Ruda y Peñarredonda una cañada por la que hace su curso el r. Lleranca, en cuyo origen tiene su asiento el pueblo de este nombre. Confina N. los valles de Cayon y Lloredo; E. v. de Riomeira; S. la Vega y San Pedro, y O. valle de Toranzo: la extension de su llanura de E. á O. es de 1/2 leg. de N. a S. de 1/2. El r. Pisueña le cruza describiendo una curva, desembocando por la garganta de Hoz de Cayon; en él desaguan una porcion de riach., que se desprenden de todos los lados de las montañas; entre ellos se distingue por la cantidad de aguas que lleva el denominado r. de Llerana anteriormente mencionado, que partiendo de Peñarredonda y Rugomez, lleva la direccion de E. á O. hasta la Hoz en que se une al Pisueña. Los productos de este valle son frutas, legumbres, patatas, maiz, buenos pastos, algun trigo y lino, y poca hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, y caballar aunque este último en corto número: caza varios animales, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. PUBL.: y CONTR. (V.) el art. de cada ayunt.; CAP. PROD. é IMP. el general del part. jud.

CARRIGUEIROS: l. en la prov. de Lugo, y ayunt. de Lugo, felig. de San Vicente de *Burgo*. PUBL.: 4 vec., 20 alm.

CARRIL: granja de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Liria*, str. hácia de N. de esta v., y una leg. de dist. y consta de una magnífica casa construida en 1821, con cisternas y balsas para recoger las aguas pluviales que deben ser-

vir al consumo; y un oratorio donde oven misa en los dias de obligacion las familias, que la habitan y los transeuntes. Contiene excelentes viñas, olivares, garrofarales, multitud de higueras y tierras de sembradura, muy feraces en los años lluviosos. Fué propiedad del estinguio monast. Cartujense de *Ara-Christi*, y en el dia lo es de D. Juan José Gonzalez, de comercio de Valencia. **POBL.**: 4 vec. con varios criados y mederos.

CARRIL: I. en la prov. de Leon (24 leg.), part. jud. de Ponferrada (14), dióc. *vere nullius*, perteneciente a la abadia de Villafranca, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Lago. **SIT.**: a la márg. izq. del Sil cerca de donde se lea el mismo; su **CLIMA** es bastante sano. Tiene 48 CASAS cubiertas de losa y paja, y caprichosamente unidas; igl. anejo de Freiyra (part. de Villafranca), y buenas aguas portables. Confina N. la Barosa; E. Lago; S. Salas de la Rivera, y O. la Cauceña. El **TERRENO** es de mala calidad; el Sil corre profundo y apenas le fertiliza. Los **CAMINOS** locales é intrasitables. **PROP.**: centeno, patatas, castañas, nabos y pastos; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices y conejos, y alguna pesca. **IND.**: telares de lienzos caseros. **POBL.**: 47 vec., 72 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

CARRIL: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteija y felig. de Sta. Maria de Loureda (V.).

CARRIL: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santiago de Barallobre (V.). **POBL.**: 2 vec., 4 alm.

CARRIL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Pedro de Trasalva (V.).

CARRIL: ayunt. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Cambados (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (16), dióc. de Santiago (6). **SIT.**: a orillas de la *ria de Arosa* con libre ventilacion y **CLIMA** sano. Comprende lav. de su nombre y la felig. de San Ginés de Bamio. Confina el **TÉR.M.** municipal por NO. con la espresada r. de Arosa; por E. con el monte Jeabre y ayunt. de Galdas de Reyes, y por S. ayunt. de Villagarcía. El **TERRENO** es de buena calidad: los **CAMINOS** locales y de herradura; recibiendo el **COMER.** de Santiago por baligero tres veces á la semana. **PROP.**: maiz, vino, patatas, algunas legumbres y mucha fruta; se cria algun ganado lanar y cabrio, y bastante vacuno; hay abundante caza de conejos y perdices, y pesca de sardinas y mariscos. **IND.** y **COMER.**: la agricultura y una fáb. de curtidos; realizándose las especulaciones comerciales tanto marit. como al interior en la v. y puerto de Carril. **POBL.**: 433 vec., 2,165 alm. **CONTR.** de cuota fija por todos conceptos 33,875 rs. Ascien. de el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** ordinariamente á 4,000 rs. que se cubren por reparto entre los vec.

CARRIL (SANTIAGO): v. cap. del ayunt. de su nombre, con aduana de cuarta clase; en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Cambados (2), dióc. de Santiago (6). **SIT.**: en la orilla de la *Ria de Arosa*, no lejos y al S. de la desembocadura del r. *Ulla*. La combaten con mas frecuencia durante el otoño y primavera los aires del N., y en invierno los del S. y NO.; el **CLIMA** es templado y muy sano. Tiene 250 CASAS repartidas en el casco de la v. y en sus barrios denominados la Fábrica, Sardinieira é isla de Cortegada que se halla en la espresada Ria por el lado del N.: dichas casas son de mala construccion, excepto, unas 6 que hay en la v. espaciosas, cómodas y de buena arquitectura, é igualmente la aduana; encontrándose tambien multitud de almacenes donde se depositan los géneros de comercio. Hay ademas una escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe unicamente las retribuciones de los concurrentes; una igl. parr. dedicada á Santiago Apóstol, la cual está servida por un cura de provision ordinaria en concurso; y 2 ermitas, una de ellas con el título de San Roque en la v., y la otra bajo la advocacion de Ntra. Sra. en la mencionada isla de Cortegada dist. 4/2 milla. Para surtido de los vec. se encuentra dentro del pueblo una fuente cuyas aguas no son de la mejor calidad; y para su recreo un hermoso paseo plantado de árboles de diferentes especies. Confina el **TÉR.M.** N. y O. Ria de Arosa; E. Felig. de San Ginés de Bamio (4/4), y O. Villagarcía (1/4). Al NO. se halla el puerto, que es sin disputa uno de los mejores de Galicia por la seguridad de su fondo resguardado de los vientos S. y O., y por haberle proporcionado la naturaleza una ensenada, en la cual pueden an-

clar buque de 600 toneladas al abrigo de un buen muelle, níca de su clase en estas costas, pues embarcaciones de 200 toneladas se cargan y descargan arrimadas á él. Por estas razones, y su ventajosa sit. ha sido punto bastante notable en la antigüedad, cual lo indican los vestigios de torres y edificios que se hallan en diferentes parages. El **TERRENO** cultivable, aunque reducido, es de buena calidad. Los **CAMINOS** son de herradura, dirigiendo uno de ellos á Villagarcía, y el otro á Padron (prov. de la Coruña); el **COMER.** se recibe de Santiago por baligero 3 veces en cada semana. **PROP.**: maiz, vino, patatas y frutas; mantiene ganado lanar y cabrio y poco vacuno; abunda la caza de conejos y perdices; y aunque hay pesca de mariscos y excelentes viveros de ostras, los naturales no se dedican á ella, por ocuparse casi esclusivamente en la marineria; consistiendo tambien la **IND.** en una magnífica fáb. de curtidos, la que si bien ha estado descuidado anteriormente: de 4 años á esta parte trabaja con actividad, y puede reputarse como una de las mejores en su clase. **COMER.**: segun ciertos documentos el puerto de esta v. era habilitado en 1542. Desde el año 1801 tambien lo estuvo con aduana de segunda clase, pero las continuas guerras redujeron su comercio á la importacion de linos y cáñamos en rama procedentes de Rusia (de los que hasta 1838 se introducion de 5 á 6 cargamentos anuales) y cueros de Cádiz y Portugal; sin embargo desde 1840 ha tomado árido incremento por la asociacion de varias casas de comercio de Santiago, especialmente con la América del Sur, en cuya navegacion se hallan ocupados 4 buques que importan cueros, cacao y otros efectos: igualmente hay grande actividad mercantil con varios puertos de Inglaterra, Francia, Bélgica y Portugal. El cabotage tambien es muy considerable, porque siendo Carril el puerto mas internado en el centro de Galicia, y teniendo el r. *Ulla* navegable hasta Padron, dist. 34/2 leg. se exportan muchos frutos del pais á la prov. de Andalucía y Cataluña, retornando los que alli hay. Tan activo tráfico ha ocasionado considerable aumento en la construccion de buques de todas clases, que actualmente excede á los demas puertos de Galicia. No obstante lo dicho, el comercio interior de esta v. es de poca importancia; pues prescindiendo de 3 casas de primer orden, las demas son de omisionistas que no venden sino por mayor. Durante la última guerra con Inglaterra, adquirió nombraida este puerto, por los corsarios que de el salian y hacian muchas y considerables presas; pero la multitud de los colombianos que infestaban nuestros mares hasta el año de 1827, aniquiló su marina, la cual se ha repuesto poco á poco. **COM.**: haya sido el movimiento comercial en este puerto y aduana durante los años de 1843 y 1844, se demuestra en la

Balanza general de entrada y salida de esta aduana en un año comun, segun los estados mensuales y oficiales que á continuacion insertamos.

	Rs. vn.
Valor total de la importacion del extranjero.	4.653,352
Id. id. de la de América.	912,996
Id. por cabotage.	2.611,677
Total importacion.	5.177,925
Valor total de la esportacion al extranjero.	426,030
Id. id. de la América.	61,564
Id. por cabotage.	3.107,314
Diferencia en favor de la importacion.	4.882,993

Rendimientos de esta aduana en el año comun.

Por la importacion del extranjero.	362,099
Por la de América.	66,956
Por la esportacion.	785
Por la de América.	»
Total.	423,750

Estado que manifiesta los principales artículos que han entrado en este puerto procedentes del extranjero en los dos años de 1842 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

BANDERA NACIONAL. NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Acero.	Libras.	47,790	43,285	34,075	45,537
Aguas y aceites de olor.	Id.	627	220	847	423
Alambre.	Id.	3,344	5,954	9,265	4,632
Alquitran y brea.	Arrobas.	2,813	44	2,857	4,428
Armazones de paraguas.	Número.	202	34	236	448
Bastones de varias clases.	Id.	405	25	430	65
Canela.	Libras.	"	4,805	4,805	"
Clavos de hierro.	Id.	9,958	4,452	14,410	5,555
Cueros al pelo.	Id.	408,486	204,678	313,474	456,737
China y loza.	Piezas.	309	6,230	6,539	3,269
Estambre.	Libras.	414	259	373	486
Herramientas.	Docenas.	270	2,347	2,587	4,293
Hierro en varias formas.	Quintales.	494	480	674	337
Hoja de lata.	Libras.	9	4,445	4,454	2,227
Instrumentos de física.	Número.	76	73	149	74
Instrumentos de música.	Id.	447	94	241	420
Latón.	Libras.	495	261	456	228
Lino.	Quintales.	4,677	4,619	3,296	4,648
Piedras de molino.	Número.	404	432	236	448
Productos químicos y farmacéuticos.	Libras.	68	7,280	7,348	3,674
Quincalla (varios efectos).	Id.	7,603	40,202	47,805	8,932
Tejido de hilo.	Quintales.	58	419	477	88
Id. de lana.	Varas.	7,474	68,134	76,305	37,652
Id. de lana en pañuelos.	Número.	643	3,531	4,196	2,098
Id. de seda.	Libras.	444	4,038	4,472	886
Id. de seda en pañuelos.	Número.	597	4,450	4,747	873
Vidrios planos y buecos.	Libras.	382	675	4,087	828
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	64,950	412,894	477,844	88,922
Valor total de estas mercaderías.	Rs. vn.	4,040,335	2,265,170	3,306,808	4,663,252
Derechos de Aduana.	Rs. vn.	496,533	827,665	724,498	362,099

Demostración de los artículos que han salido de este puerto para otros del extranjero en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1843	1844
Aceitunas.	Arrobas.	26	"
Alcohol.	Quintales.	90	"
Corcho en tablas.	Id.	"	181
Corcho en tapones.	Número.	"	405000
Escobas.	Docenas.	52	"
Grasa de sardina.	Arrobas.	428	"
Maiz.	Fanegas.	"	4800
Pescado curado.	Quintales.	688	480
Sardina salada.	Arrobas.	7935	"
Valor total de estos efectos	Rs. vn.	444323	440740
Derechos que han pagado	Rs. vn.	480	4099

Demostración de los artículos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de América en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

	IMPORTACION.		
	Libras.	Importe en rs. vn.	Derechos rs vn.
Cueros al pelo.	304,332	912,996	60,866
No hay estados de 1844.			

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1843.	1844.
Carne salada.	Quintales.	319	80
Garbanzos.	Arrobas.	40	"
Licores.	Botellas.	430	"
Patatas.	Quintales.	300	"
Sardina salada.	Arrobas.	4,598	28
Vino.	Id.	4,326	4,600
Total valor de estos art.	Rs. vn.	76,042	47,440
No hay derechos de esportacion.			

Demostacion del valor total de los diferentes articulos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1843 y 1844 segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS:		Mercaderias del reino.	Id. de América.	Id. del extranjero	Total.	Año comun.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Cabotage de entrada.	Año de 1843.	4.121,605	4.025,828	460,245	2.307,648	»
	Año de 1844.	2.422,206	353,045	140,486	2.915,707	»
	Total.	3.543,811	4.378,843	300,701	5.223,355	2.614,677
Cabotage de salida. . .	Año de 1843.	2.581,743	77,553	85,167	2.744,463	»
	Año de 1844.	2.966,893	380,228	123,098	3.470,219	»
	Total.	5.548,636	457,781	208,265	6.214,682	3.407,341

PRINCIPALES ARTICULOS DE IMPORTACION POR CABOTAGE.

DEL REINO.	
Aceite. Albajalde. Drogas. Cañamo. Clavazon. Galleta. Géneros de algodón. Hierro.	Jabon. Jarcia. Lienzos. Plomo. Potes de hierro. Suela. Sanguijuelas.
ESTRANGEROS.	
Bacalao. Productos quimicos. Quincalla. Té.	Azucar. Cacao. Canela. Cafe. Cueros al pelo. Palo campeche. Pimienta.

PRINCIPALES ARTICULOS DE ESPORTACION POR CABOTAGE.

DEL REINO.	
Aros de madera. Corcho. Estopas. Granos. Grasas. Habichuelas. Huevos. Jamones. Limones.	Maiz. Manieleria. Moneda de calderilla. Papel. Pieles. Pescado curado. Sardinias. Suelas. Tablas.
ESTRANGEROS.	
Alquitran. Brea. Canela. Cueros al pelo. Productos quimicos. Quincalla. Queso. Tejidos de varias clases.	Cacao.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero y de América en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1843.	31	938	247	»	»	»	1843	40	450	98	»	»	»
1844.	26	4,317	200	»	»	»	1844.	13	508	89	»	»	»
Totales	57	2,255	447	28	4,227	208	Totales	23	958	187	11	479	93

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1843.	81	3,412	854	»	»	»	1843.	81	2,908	816	»	»	»
1844.	90	2,815	854	»	»	»	1844.	95	3,328	864	»	»	»
Total.	174	5,927	4,408	87	2,963	554	Total.	176	6,236	1,880	88	3,448	690

NOTA. No resulta importacion ni esportacion de dinero ni de metales preciosos y el exámen de los principales art. que comprenden los estados del movimiento extranjero y de América, demuestra que la aduana de Carril solo sirve para la importacion de efectos de consumo en el port. de Santiago y una parte de Pontevedra y para la esportacion de un corto número de géneros del país. En el cabotaje es algo mas importante aunque existiendo en Galicia las aduanas de la Coruña, Ferrol y Vigo habilitadas de 1.ª y 2.ª clase segun la nueva ley, ademas de otras inferiores, quedó reducida la de Carril a 3.ª clase como lo estaba antes del año de 1825, en que se la declaró de 2.ª en lugar de la del Ferrol, cuyo puerto por sus especiales y favorables circunstancias no admite comparacion con aquel bajo ningun concepto. POBL.: 220 vec., 4,400 alm. CONTR.: (V. EL ART. DE AYUNT.)

CARRIL (EL): coto redondo en la prov. de Toledo, partido jud. de Orgaz, térm. de Yébenes: pertenece a los propios de esta v.; fué soto, pero en la actualidad no queda casi nada de leñas, pues se ha roturado mucho terreno; solo conserva algun monte bajo con pastos.

CARRIL-NOVO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feligresia de Santiago *Seré de las Somozas* (V.).

CARRILES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Juan de *Ablés* (V.).

CARRILES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Pedro de *Argüera* (V.). POBL.: 13 vec., 65 almas.

CARRILLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pedro de *Arantey*.

CARRILLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Justo Pastor y *Entienza* (V.).

CARRILLEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Juan de *Barrio* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

CARRILLOS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de *Albondón*.

CARRIO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Bergondo* (V.).

CARRIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Lorenzo de *Carrio* (V.).

CARRIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de San Cosme de *Llorandi* (V.). POBL.: 17 vec., 83 almas.

CARRIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Pedro *Apostol* (V.). POBL.: 32 vec., 460 almas.

CARRIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Andres de *Vale* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

CARRIO: montaña en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Lalin: la cual se halla en la cadena que divide aguas entre los r. *Deza* y *Arnego*. Tiene unas 4,000 varas de altura de difícil acceso, y forma una cord., que terminando varios estribos sobre las confluencias de los espesados r. en el *Ulla*, abriga las quebradas y hermosos valles del ayunt. de *Carbia* (V.).

CARRIO (SAN LORENZO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3/12 leg.), part. jud. de Gijón (4 1/4), ayunt. de Carreño (4) STR.: a la izq. del r. *Aboño* sobre un declive meridional; combatenla los vientos del 1.º y 4.º cuadrante, que son los generales de la costa del Océano Cantábrico; el clima es benigno, y las enfermedades comunes calenturas y dolores reumáticos. Tiene 46 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y ea su barrio de Abño: escuela de primeras letras frecuentada por 15

niños de ambos sexos, y dotada por los concurrentes, y 3 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. bajo la advocacion de San Lorenzo, está servida por un cura de ingreso, y de patronato laical. Confina el térm. N. y O. felig. de Albardi y el Océano; E. con el ayunt. de Gijón, mediando el r. *Alóño*, y S. felig. de *Pervera*. El terreno es desigual y de mediana calidad. En la ladera ó declive, sobre que hemos dicho existe la pobl., nace un riach. denominado *Concarral*, el cual tiene algunos puentesitos de madera para el servicio de los vec. Le atraviesa el camino que dirige desde Gijón a Candas, hallándose en el mismo, dentro de este térm. y lim. de la felig. de *Jove*, el baraje para facilitar el paso del mencionado r. *Abño*, cuyos derechos si bien correspondian anteriormente a los señores de la casa de Carrio, pertenecen hoy dia al gremio de pescadores de Candas, por considerarse un ramo de ind. en agua salada: dicho pasaje es bastante dificultoso en plamar. Produz. trigo, maíz, castañas, habas, lino, sidra, patatas, yerbas de pasto, y muchos juocos en las cercanías del mar: sostiene ganado vacuno y algun caballar destinado aquel para las labores, y este para la cria de mulas. PROD.: ademas de la agricultura, hay un molino harinero. POBL.: 60 vec., 290 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

CARRIO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Labiana (1/4) STR. cerca del r. *Nalon* en llano y al pie oriental de un elevado cerro. Combatienla principalmente los aires del N. y E.; el clima es templado, saludable, y las enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene unas 50 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los barrios de Brañuela, Collado, Corza, Estellero, Llinariegas y Sarambello; y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterm. número de niños, cuyo maestro se halla suficientemente dotado. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria de Rimori está servida por un cura de ingreso, y de patronato real: junto a la igl. se encuentra el cementerio. Confina el térm. N. felig. de Bimera, y Tiraña (1/4 leg.); E. Sta. Maria del Otero, mediando el r. *Nalon* (4/8); S. felig. de Entralgo (1/4), y O. montes comunes, extendiéndose 1/2 leg. de N. a S., y mas de 1/2 de O. al E. El terreno en parte es llano, y parte muy quebrado, siendo el primero de buena calidad. En distintos parajes, se peculiar hacia el O., brotan varias fuentes, de las cuales se forman arroyos que van a desaguar en el indicado r. *Nalon*. Hay un monte llamado *Escaldado*, donde pastan los ganados de esta felig. y se preparan de combustible los vec., pues cria hayas y mata baja de argoma y brezo. Tambien existe en el térm. un robledal y bastante arbolado de castaños, avellanos y otros frutales. Ademas de los caminos locales, cruza el que dirige á Siero una vez en mal estado: el camino se recibe de Pola de Siero a todos a la semana. PROD.: trigo, escanda, centeno, maíz, habas, patatas, castañas, avellanas, algun lino y frutas de buen gusto: mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices y corzos, bastantes animales dañinos, y pesca de angulas, truchas y salmones. IND. y COMERCIO: la agricultura; ganaderia y 2 molinos harineros: consietiendo el comercio en la extraccion de avellanas para diversos puntos del reino, y aun del extranjero. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CARRION: r. en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga: nace á 2 leg. de esta v. en las faldas meridionales de las sierras que la separan de la prov. de Santander en el sitio llamado Fuentes Carrionas. Al principio lleva la direccion de N. á S. con el nombre de r. Carrion ó de Alba, hasta los cerros al N. de Rabana de las Llanas donde toma la del O. hasta el término de Alba de los Cardaños, jurisd. de Campo Redondo, desde donde vuelve á tomar la primitiva, que sigue próximamente hasta su confluencia con el Pisuerga, cerca de la v. de dueñas. Despues de Alba de los Cardaños atraviesa al N. de S. continuando la misma por Carrion de los Condes, Villoldo, Manquillos, Peralas, Ribas y Sta. Cruz, en cuya inmediacion se une el r. Cirza, al S. de Amusco. Baña en seguida los campos de Monzon de Husillos, pasa al O. de Palencia; al S. de Villamuriel y al O. de Calabazanos. La isla que forma este. en las inmediaciones de Palencia desde cerca del puente llamado de Anguria hasta la c. , se llamó en otro tiempo la Floresta de D. Diego Osorio, sitio celebrado por un torneo y fiestas que se hicieron al emperador Carlos V. Toda el curso de este r. por el terr. de Palencia no escede de 4/5 de leg.; pero es tan fértil, que ademas de dar abundantemente los granos de siembra, abastecen sus huertas de frutas y hortalizas, no solo á la c. , sino tam. en á muchos pueblos del contorno.

CARRION: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, término de Periana.

CARRION (NTRA SEÑORA DE): santuario en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Albuquerque (V.). sirvió de lazareto fronterizo con Portugal cuando el cólera asolaba aquel pais : allí pasó la cuarentena el ob. de Portalegre, D. José Francisco de la Soledad Brabo, partidario de D. Miguel, que en las convulsiones políticas de aquel reino emigró á España con todo su séquito episcopal, y murio en Albuquerque á 10 de noviembre de 1833.

CARRION DE CALATRAVA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Ciudad-Real (2 leg.), aud. terr. de Albatete (28), dióc. de Toledo (18), e. g. de Castilla la Nueva (Madrid 23), en el campo de Calatrava y perteneciente á la misma órden militar: sit. en una estensa llanura, de clima templado, vientos SO. y enfermedades de tabardillos y calenturas catarrales; tiene 500 CASAS de habitacion, entre las cuales es bastante notable la de los señores Zaldivar, por su solidez y espaciosos departamentos; y es sin duda la mejor de la prov. en cuanto á las necesidades agrícolas, por sus almácenos, graneros y bodegas; no hay casa de ayunt., la cárcel se halla tambien muy deteriorada, y pudiera servir para una y otra el edificio del pósto que es de buena construccion aunque descuidado: hay 2 escuelas de primera educacion para niños, dotadas con 4,100 rs., á la que asisten 120; y 2 de niñas dotadas con 330 á las que asisten 100: igl. parr. dedicada al Apostol Santiago á cuyo curato está anejo el priorato de Sta. Maria de los Mártires, que es una de las dignidades de la órden de Calatrava y se provee por S. M. como gran maestro, previo el concurso ante el tribunal especial de las órdenes militares; en los afueras la ermita de Sta. Quiteria, y contiguo á ella el cementerio, donde ya principia á depositarse los cadáveres en nichos y bóvedas con inscripciones análogas: las aguas potables se hallan en los sitios que se dirá. Confina el término por N. con el de Fernan Caballero; E. Torralba, S. Almagro y Migueltura; O. Ciudad-Real á dist. de 4/2 y 1 leg. próximamente, en una llanura inmensa con muchas viñas y olivos, que por ciertos parages, lejos de presentar la aridez que con visible equivocacion se atribuye á toda la Mancha, ofrece una vista tan pintoresca como los paisés donde hay arbolado: hay muchas huertas preparadas con pozos para el riego, y se cuidan abundantes verduras y los esquisitos melones, que en nada ceden á los valencianos; se queman millares de hornos de yeso pardo muy codiciado para las obras, porque forma una trabazon tan fuerte que en cuanto se seca es mas duro que la piedra: las aguas son salobres y gruesas en lo general; y pero la que se consume en el pueblo, se lleva á cargos desde una noria, camino de Migueltura á 1/2 leg. de dist., y de propiedad particular; hay tambien fuentes en diferentes sitios, que la conservan muy fina y apetecida como la de Turon, po-

sadilla y la agria de los herbideros, siendo la mas notable de todas, la que se halla en el sitio de los prados 3/4 leg. de la v., de aguas frias minerales, cuyo análisis está mandado hacer, porque los pec. enferm. que han ido á curar sus dolencias en ella, han recobrado al punto su salud: estan indicadas especialmente para afecciones venéreas y erupciones cutáneas en las que surten prodigioso é instantáneo efecto: esta fuente es solo un charco en medio del campo; si se hiciese una casa de baños, serian mas concurridos que los de Fuensanta y Puerto-Illano, que tanta fama han adquirido. Corre á una leg. de la v. el r. Guadiana, formando su lím. setentrional en direccion de E. á O. y en su márg. izq. estan las ruinas de la ant. v. y cast. de Calatrava la Vieja (V.) con el sant. de Ntra. Sra. de la Encarnacion, patrona del pueblo; un molino harinero llamado tambien Calatrava, y poco mas lejos de este en el mismo r., los de Flor de Ribera, comun con Torralba, y el de Malvecino: el terreno es llano, segun hemos dicho, y de mediana calidad: los CAMINOS locales: el CORREO se recibe en Ciudad-Real por baligero, 3 veces á la semana. PROD.: cereales, aceite, vino, legumbres, hortalizas, sandias y melones; se mantiene ganado lanar de superior clase, y el mular necesario para las labores; se cria muy poca caza, y la pesca está reducida á la del Guadiana. IND.: panaderías que surten á Ciudad-Real, Almagro, Migueltura y Torralba; siendo un dia de conflicto en el que no salen para estos puntos lo menos 400 cargas de pan, el cual es muy esquisito, en cuyo art. consiste su único comercio: hay ademas 6 molinos de aceite en brillante estado, y los harineros referidos. POBL.: 626 vec., 3,130 alm. CAP. IMP.: 540,000 rs. CONTR.: con inclusion del culto y clero 65,357 rs. 27 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 28,690 del que se pagan 2,300 al secretario por su dotacion, y se cubre por repartimiento vecinal.

CARRION DE MEDINA (vulgo CARRIONCILLO): l. con ayunt. en la prov. y aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (7 1/2 leg.), part. jud. y vicaria general de Medina del Campo (4 1/2). Sit. en una pequeña cuesta cita á la márg. izq. del r. Zapardiel, con libre ventilacion y clima sano; tiene 40 CASAS de un solo piso, fabricadas de ladrillo y tierra, con las oficinas y dependencias necesarias á la agricultura única ocupacion de sus habitantes; fuera del pueblo al S. de él, está la igl. parr. en estado ruinoso, de suerte que solo se halla habilitada una mitad de ella; sirve el culto un ecl. de Medina del Campo: entre la parr. y las casas hay una corta alameda, que provee á los vecinos de maderas para sus aperos y demas usos: confina el término, N. Torralve del Valle; E. Rodiana y Rueda; S. el Campillo, y N. Villacada; dentro de esta circunferencia se encuentran las ruinas de un molino harinero propiedad que fué del conde de Torrejon: el terreno llano en su mayor parte con algunas cortas prominencias y fecundizado por el Zapardiel, es de excelente calidad y muy fértil. CAMINOS: los locales y el que desde Medina del Campo dirige á Salamanca, todos de herradura, en regular estado. CONTR.: se recibe por propio de la adm. de Medina del Campo, y de la carteria de Rueda, PROD.: trigo, cebada, algarroba, garbanzos y vino; cria ganado lanar, y las caballerías necesarias para la agricultura; en el r. hay pesca de barbos y finas sanguiuelas, dando ademas bastante utilidad, en la espadaña y en la caza de aves fieras y grandes y hermosos patos silvestres. IND.: la agricultura y los oficios mas indispensables. comercio: esportacion de los frutos sobrantes, á los mercados de Medina del Campo, donde se surten los vec. de los artículos que les faltan. POBL.: 6 vec., 27 alm. CAP. PROD.: 99,360. IMP.: 9,26. CONTR.: en todos con ceptos 2,262 rs. y 11 mrs.

CARRION DE LOS CESPEDES: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (4 leg.), part. jud. de la Palma (4), aud. terr. v. c. g. de Sevilla (5), dióc. *vere nullius*, y vicaria de Olivares. Sit. en un pequeño valle formado por los términos circunvecinos entre los pueblos de Manzanilla, Escana del Campo, Castilleja del Campo, Huelva, Pilas y Chucena: el clima es bastante suave, los vientos que mas reinan los del O. y de la parte del mar, y las enfermedades mas comunes, intermitentes y pulmonías. Tiene 212 CASAS distribuidas en cuatro plazas y tiene calles, casa de ayunt., cárcel muy reducida, escuela de primeras letras, dotada con 1,500 rs. de los fondos de propios, y concurrida por 70 niños; otra para niñas sin mas asignacion que las gratificaciones de las 20 alumnas que la frecuentan; igl. parr. dedicada á San Martin, con el cementerio unido á ella, y una ermita fuera de la v. con advocacion á Ntra. Sra. de la

Consolación, la cual es muy antiquísima y sirvió de parr. antes de la fundación de aquella. Para el surtido del vecindario hay varios pozos de buen agua dentro de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con el de Castilleja; E. y S. Huevar, y O. Chucena y Castilleja; se estiende 1/2 leg. de N. á S., otra 1/2 de E. á O., y no comprende ninguno desp. ni cas. El TERRENO es de mediana calidad, perfectamente cultivado, y dividido entre todos sus moradores, el que no es útil para la labor se halla plantado de viñas y olivos, y existen 2 prados naturales, uno llamado *del conejo* y otro la *Matilla*, donde pastan los ganados del comun. El único arroyo que pasa por el térm. es el *Carillon*, que nace en el de Manzanilla y sirve de lim. á los de Escacena, Chucena, Castilleja del Campo, Carrion de los Céspedes, Huevar y Pilas. LOS CAMINOS dirigen hácia los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA se recibe en la estafeta de Castilleja, los lunes, miércoles y viernes, y se lleva los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, aceite, cebada, escaña, habas, garbanzos, alberjones y yerbas, siendo las dos primeras las principales; hay cria de ganado lanar, vacuno, cerdosos, caballar, mular y asnal, y alguna caza de conejos y perdices. IND.: 4 molinos de aceite, 1 harinero y 6 tahonas, todo en estado de prosperidad. El comercio se reduce á la esportacion de los frutos y ganados sobrantes, y á la importacion de ropas, maderas, arroz y otros comestibles, existiendo ademas 8 tiendas de quincalla. POPUL.: 496 vec., 1,746 almas. CAP. PROD.: 2,008,077 rs. IMP.: 91,908. CONTR.: 17,944 rs. 5 mrs. El PRESU. ESTO MUNICIPAL asciende á 45,586 rs. 24 mrs. y se cubre con 500 de propios, y el resto por reparto vecinal. Esta v. correspondió hasta hace poco, al part. jud. de Sanlúcar la Mayor, prov. de Sevilla. Desde la conquista de los moros hasta fines del siglo XVI, fue una encomienda de la orden de Calatrava, cuyo último comendador se llamó D. Gerónimo Padilla. D. Felipe II la desmembró de dicha orden, con autorización pontificia, y la vendió á Gonzalo de Céspedes su gentil-hombre, otorgando la escritura en Madrid á 24 de abril de 1576. En dicha venta se comprendió entre otras cosas del señorío jurisdiccional y ecl. del mencionado pueblo, que vinieron poseyendo desde el dicho Gonzalo Céspedes, sus descendientes los marqueses y señores de Carrion.

CARRION DE LOS CONDES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15), cab. del part. jud. y adm. de rent. de su nombre.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. á la márg. izq. del r. Carrion en terreno llano, aunque desigual, pues para entrar por la parte SE. y N. hay que bajar mucho, pareciendo que está en hondonada; y mirada del O. se ve en gran elevacion, si bien la subida es muy disimulada por el paso del puente del espresado r.; combátenla todos los vientos, especialmente el E. y O.; su clima es sano, siendo las enfermedades mas comunes afeciones de pecho, tercianas, pulmonías y fiebres gástricas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFERAS. Consta de 600 CASAS, construidas en su mayor parte de pared de tierra, alguna de piedra y muchas con media asta de ladrillo; teniendo mas de la tercera parte piso alto habitable con regulares comodidades, y las mas con corrales, su elevacion de 8 varas ó poco mas, excepto algunos que tienen 2 pisos altos. Forman la pobl. unas 20 calles y otras tantas callejuelas, siendo las principales de aquellas: San Juan, Carboneros hasta el arco del Puente Mayor, Sta. Maria, la Rua, á cuyo extremo hay un arco llamado del Cristo del Canto, sigue la de la Ginebra hácia la plazuela de San Andrés, y la del Padrierno ó entrada del E que va pasando por otras, aunque no derechos, hasta el referido puente; y en fin, las de Santa Olalla, Tejada, Belería, Matadero y otras; todas demasiado sucias y con mal empedrado, menos la de la Rua, que lo fue perfectamente en 1812, poniéndole ademas aceras de buena piedra. La plaza Mayor está en el centro de las espresadas Sta. Maria, La Rua, San Juan y Carboneros, es de figura cuadrilonga y no perfecta, con una anchura de 139 varas en la parte alta, 78 en el centro, y su estension en declive de E á O. 133; tiene 2 pequeños portales, uno mirado al N. y otro al S.; está empedrada como 1/4 parte, y el resto en invierno queda intranstable por efecto de las aguas: los edificios que la forman, son desiguales, entre ellos se cuentan la casa de ayunt., cuyo secretario percibe 3,000 rs. de sueldo,ósito, la escuela y las oficinas de rent.: hay ademas en el interior de la v. la plaza de Sta. Maria tam-

bien sin empedrar; es un semi-cuadro de 86 varas de largo y 52 de ancho; rodea el Hospital, la parr. de su nombre, la casa capitular de la cofradía de los 24 y la del marqués de Salinas, titulada del Aguila: la de la Olma, sit. al E. y muy inmediata, se comunica con la anterior por la callejuela llamada de las capillas de Santiago; tiene de 24 á 30 varas de lat. y 160 de long., de modo que puede llamarse calle; desemboca en la de Sta. Maria, no está empedrada, y la mitad del invierno es intranstable hasta con caballería mayor; y la del Cura de Carrion, poco mas ó menos como la anterior, se comunica con la calle de San Juan, Sta. Maria y plaza de este nombre por 3 miserables callejuelas: hay otras mas reducidas, entre las cuales se cuenta la del duque del Infantado; está en ella la oficina de correos y sirve de tránsito desde la plaza Mayor á la de Sta. Maria: fuera de la v. y á la dor. del camino de Palencia se encuentra la denominada del Mercado Viejo, que es de larga 170 varas y 65 de ancha, rodeada de edificios de pared de tierra con unos malos portales, su pavimento es completamente un lago en tiempo de aguas: la del Rastro al N., tiene 59 varas de ancha y 75 de larga. Tiene 5 entradas principales, á saber, de Palencia, de Burgos y Santander, del Puente, de Villasilva y de Sta. Olalla; en la parte O. conserva unas 600 varas de muralla bastante ruinosas, y en las entradas existen aun 2 arcos; el del Puente, construido en 1610, y el de Sta. Maria: la estension total de la v. es 1,500 varas de N. á S. y 1,400 de E. á O. Hubo antiguamente magnífica y suntuosa casa municipal, y en el mismo edificio cárcel y carnicería, pero fue reducida á cenizas cuando el grande incendio de la igl. de Santiago, habiéndose conservado solamente el primer cuerpo de la fachada; esta se halla construida de piedra y sostenida por 4 arcos, sobre el principal se ven las armas reales en una lapida de maso de una vara, que sostiene una aguilta cuyos alas la abrazan por los lados sobresaliendo las alas y la cabeza viene sobre la corona quedando la cola por la parte de abajo; á los extremos de dicho escudo hay otros 2 mucho mas pequeños con las armas de la v. El hospital mantiene 12 camas para pobres enfermos; sus rent. consisten en predios y censos que reditan de 12 á 14,000 mrs.: las demas obras pias para socorro de estudiantes, capellanes, dotacion de huérfanos y otras diferentes limosnas para pobres, algunas de ellas cuantiosísimas y que prueban la innata piedad de sus naturales, han ido desapareciendo con las vicisitudes de la época, y solo ha quedado de la llamada de los 20 clérigos, una parte de las asignaciones que se dan al dómimo de latinidad y al maestro de primeras letras, de los cuales el primero percibe de varios fondos hasta la cantidad de 3,300 rs. anuales, ademas de 12 por curso que satisfacen los 30 discípulos que concurren, y el segundo cobra 3,000 de los que pertenecen á propios 2,600, con mas un real mensual que pagan los niños de primeros rudimentos, 2 los que escriben y 3 los que aprenden cuentas, el total de asistentes es sobre 70: hay otras 2 escuelas de niños, frecuentadas por unos 70 con pago convencional, y otras 2 de niñas bajo las mismas condiciones, y concurrencias por unas 60.

En el órden ecl. fue siempre muy considerable esta v. que aun cuenta en el día 9 parroquias: Sta. Maria del Cámino, servida por un cura de térm., 2 beneficiados, un sacristán y un organista, está sit. al O. y unida á la muralla: es edificio muy sólido y antiquísimo de órden gótico; tiene en su portada varias figuras y bustos, que aunque mal cincelados, y cortados se conoce que representan toros, moros y doncellas de distincion, en recuerdo sin duda del milagro que en este parage sucedió al ir á pagar el infame tributo de doncellas que á los moros satisfacian los reyes de España, lo cual evitaban los toros enviando contra los enemigos de la fé: de este mismo milagro hay una tarjeta dentro de la igl. y en la nave de la pistola, en cuya capilla, conocida de Pascua de Ntra. Sra. de la Victoria, se canta el tercer día de Pascua de Pentecostés, misa solemne de preste con sermón en memoria del susodicho milagro; el interior de la igl. aunque dividido en 3 naves, no pasa de 38 2/3 varas de largo y 43 1/3 de ancho mas los pilares que la sostienen, consta de 8 pios de empuje: la parr. de Santiago, servida por un cura de primer ascenso y un sacristán, se halla al O. de la plaza Mayor; el arco de la puerta de la igl. está adornado con varios geográficos que representan las artes y oficios, y por toda la fachada se ve el apostolado en bastante deterioro; se dice fue

igl. de templarios; el año 1811 fue abrasada por el partidar io D. Santos Padilla, habiendo solamente quedado sus paredes, que son de piedra: Ntra. Sra. de Belen, y servida por un cura de entrada, en beneficiado, sacristan y organista, está al N. sobre la cuesta de la márg. izq. del r., el edificio es sólido y de una sola nave de 35 varas de larga y 42 de ancha con 3 de las capillas; cada una de diferente época, según se infiere de los varios órdenes de arquitectura, dórico, romano etc., que se ven advierten en ellas; en la torre que es de piedra, hay todavía una campana del tiempo de los godos: San Andrés, servida por un cura de primer ascenso, 2 beneficiados, sacristan y organista, es edificio fuerte, construido con arcos y esquifonazos de piedra, y lo demas de tapia y ladrillo; su interior de 53 varas de largo, consta de 3 naves en las que hay distribuidos 7 altares; en un nicho de órden jónico colocado al lado de la epistola descansan los restos mortales del Ilmo. Sr. D. Melchor Alvarez de Vozmediano, ob. de Guadix y teólogo escogido de España para asistir al concilio de Trento; hay tambien en la igl. un lienzo de la Adoracion de los Reyes muy ponderado por los inteligentes, y ademas se colocó en el mes de mayo de 1814 una verja de hierro, juntamente con el coro de silleria de nogal, perteneciente toda á la abadia de Beneverve. San Juan del Mercado, organista, está sit. al S. y fuera del arco á que da su nombre, es de una nave, y tiene 5 altares: San Julian, servida por un cura de entrada y un sacristan, es edificio sencillo, de buena construccion, de ladrillo y una sola nave; el altar mayor es de órden compuesto y hermosa planta pero lleno de follage, talla y rachineira, lo mismo que sus colaterales; el coro está en el alto sobre la puerta; y mas arriba, á los costados de la media naranja se ven las armas del marqués de Villaneta, patrono de la igl.: la Magdalena, con cura tambien de entrada, organista y sacristan, es propiamente una capilla que hay bajo del coro alto del monast. suprimido de San Zoil, contiene un altar con la efigie de la Sta. de buena escultura y trabajada en la academia de Valladolid en un cura de entrada y sacristan, es un mal edificio de tierra y algunos pilares de ladrillo, de una sola nave y un altar; no tiene felig., si bien se cree que en este sitio, que está á la márg. izq. del r. y 1/4 de leg. al S. de la v., hubo antiguamente un pueblo; mas en el dia todo es labranco y huertas de frutas y hortalizas: solo se dice misa desde el 8 de mayo al 29 de setiembre; el párroco era antes de nombramiento del abad de San Zoil, y ahora del diocesano: Sta. Maria de Beneverve, es el ant. hospital de San Torcuato, que posteriormente se convirtió en priorato del monast. de Beneverve, hasta la supresion de las comunidades religiosas y ahora en parroquia de corta extension, servida en la actualidad por el cura de Calzada de las Molinos; está sit. en la Vega á 3/4 de leg. S. de la v. Todos los párrocos y beneficiados forman el cabildo eclesiástico que tiene sus funciones particulares y públicas á que asiste en cuerpo, especialmente á la festividad del Corpus, notable por la magnífica custodia que se saca en procesion sobre un carro triunfal.

De los esparados monast. solo existe el edificio del de San Zoil; pues el de Beneverve fue vendido por la amortizacion y demolido en el pasado año 1853; era suntuoso y muy sólido, la comunidad constaba al tiempo de la esclaustracion de 44 canónigos regulares de San Agustín, cuyas rentas consistian en 4 molinos harineros y un col. red. de tierra blanquita y pastos de mas de una legua de circunferencia. El monasterio de San Zoil y San Felix, del órden de benedictinos, está sit. al O. y barrio de su nombre, con el r. de por medio al cual cruza un hermoso y sólido puente; el lienzo de la entrada, construido como todo el edificio, de piedra y ladrillo, tiene 3 pisos con ventanas á la calle y patio, exceptuando el principal que adornan balcones de hierro; el resto es de 2 pisos; la entrada es de bóveda con arcos y buena escalera de piedra; la celda abadial con vistas al S. y huerta que fue de la casa, presenta mucha elegancia con sus 3 balcones en la habitacion principal, las demas celdas son tambien espaciosas y alegres; los claustros alto y bajo ofrecen un aspecto muy elegante: rodeóle una imposta que le sirve de cornisa y desde la cual se levantan varios bastos descubiertos hasta los hombros, representando á los patriarcas y profetas desde Adán a Jesu-Cristo y en la misma forma á los apóstoles, pontificos

y otros santos, teniendo á su frente y lados del patio varios de mártires con sus inscripciones; lo propio se ve en las bóvedas y arcos que se levantan en todas direcciones, reputándose el conjunto por una maravilla, asi por nacionales como por los extranjeros: esta obra admirable fue principiada el año 1537 (500 despues de la fundacion del monast.), y se acabó en 1604, siendo su último maestro Juan de Zelada. La fachada de la igl. es de 2 cuerpos de arquitectura de órden dórico, aunque sus proporciones son poco exactas; en el primero y su centro se halla la estatua de San Zoil, y á los lados la de San Juan Bautista y San Felix, y en el segundo la de San Benito; todas de buena escultura; el interior es de una nave con crucero que forman los estribos de los arcos que constituyen la media naranja, cuyo diámetro es de 40 pies: el altar mayor es un tabernáculo que contiene en su centro muchas reliquias de santos, y en las urnas de los lados las de San Zoil y San Felix; á su espalda está el coro bajo, con una buena silleria de nogal con respaldo de órden dórico, y en la parte alta y pared del N. hay un sepulcro donde yacen los restos mortales de la fundadora del monast., la infanta Doña Teresa, condesa de Carrion: en los lados del crucero que separa del coro una verja de hierro con 3 puertas, se encuentran 4 altares modernos, de buena arquitectura y órden romano, y en ellos los hermosos lienzos de pintura de las efigies de San Benito, San Gregorio, San Leandro y la Anunciacion de Ntra. Sra., y en el cuerpo principal de la igl. hay 2 altares de órden jónico, uno con la imagen de Jesus crucificado bajo la advocacion del Cristo Real, y otro con la de Sta. Gertrudis la Magna; ambos de maravillosa escultura; existe ademas la capilla llamada de los Condes de Carrion, con altar de estuco y l. imagen de Jesus atado á la columna, y bajo los arcos laterales que sostienen aquella, hay 4 sepulcros de los citados condes y sus hijos: el coro alto, que está sobre la capilla, espaciosísimo y de nogal con silleria de 2 órdenes, siendo el superior de columnas salomónicas y de órden dórico con guardavoz y fascistol: el órgano es muy bueno: la sacristia muy clara, espaciosa y rodeada de cajones de nogal, con una magnífica mesa de jaspé en su centro, sostenida por un solo pie de lo mismo, y en sus paredes cuadros de hermosas pinturas: la comunidad se componia, al tiempo de la esclaustracion, de 30 monges: el monasterio se conserva por órden del Gobierno, y lo habitan actualmente el abad como cura de la Magdalena y un vec. que tiene arrendado parte del edificio y colocada una máquina de harinas junto á la pared exterior que mira á la calle. Ademas de otros monast. que tuvo este como dependientes suyos, ejerció antiguamente jurisd. privativa, civil y criminal, hasta que fue incorporada á la corona. En el dia queda abierto solamente el conv. de monjas de Sta. Clara, cuya comunidad asciende á 18 religio-as, y tiene reunida la de Sta. Isabel desde 1837, en que fue suprimido el conv. y vendido el local que ocupaba, pasando á formar casas particulares; peor suerte ha cabido al de frailes de San Francisco que se halla en estado ruinoso y sirve para albergue de pobres sin dar utilidad alguna á la nacion; el conv. de Sto. Domingo puede decirse que no existia desde 1814, en que fue abrasado por el partidarío D. Santos, cuando el incendio de la igl. de Santiago; al tiempo de la supresion tenía un religioso; se vendió y ha sido demolido. Hay por último en la v. y sus inmediaciones 6 capillas, ademas de 3 cementerios no mal situados, que se hallan en las afueras.

Presentan estas, miradas por la parte S. y O., un paisaje alegre y pintoresco por verse su dilatada vega ó ribera, mucho arbolado en las huertas y varios pueblos en una planicie de 17 ó mas leg. A la márgen der. del r. y en la parte alta y baja de su puente hay 2 pequeños sotos de arbolado de chopo y algun sauce, pasando por dicho punto el Malecon que sirve por su frescura de paseo en el verano. Entre E. y S. está el sitio que llaman de la *Atalaya*, ó sea alto del camino de Villasirga, desde el que se dominan ó ven hasta 500 pies de loma y Vega.

TÉMINO. Confina N. Robladillo y Villamorco; E. San Matías y Villasirga; S. Villoldo; O. Calzada de los molinos y Villotilla, y dentro de esta circunferencia que tiene mas de 6 leg., se hallan los desp. de Villagolfo, Olmillos y Pozo-Nava, y el monte, no muy elevado, que llaman de Carrion, poblado de robles: su confin mas dist. no pasa de 1 1/2 leg.

El TÉMINO es feráz y puede decirse que nunca falta cosecha, por disfrutar de loma y vega, siendo esta en su mayor

Sr. en el centro de la prov. se halla entallado entre las de León y Burgos por los costados O. y E.; confina por el N. con el part. de Saldana; E. Castrojeriz; S. Palencia; O. Sahagun, y se estiende 40 leg. de E. á O. que es toda la lat. de la prov. en este punto, y 4 de N. á S.; su CLIMA es sano, aunque muy frio y el invierno largo, reinan los vientos N. y O. y se padecen comunmente fiebres catarrales y tercianas. El renuevo de este part. es todo llano, sin montañas ni sierras en toda su comprension, pais frio y pelado que los naturales llaman de páramo, sin mas arbolado que algun chopo, ombligo de sauce en las inmediaciones de los pueblos: debe sin embargo hacerse mención, como cosa notable en este particular del llamado monte de Carrion en el desp. de Pozo-Navá; de los carrascales de robe y espino en Bustillo del Páramo, Calzada de los Molinos, Calzadilla de la Cueva, Lantadilla y Ledigos; del soto de frescos y espinos en Osornillo á la márg. del r., y del Carrascal de Terradillos, únicos puntos que presentan algun matedo, pero tan pobre é insignificante que solo sirve para el fuego; en el mismo caso se encuentran los árboles frutales; solo en la cab. del part. hay 50 huertas que los sostienen. El part. está dividido en 9 valles formados por otros tantos r. ó riach. que los fertilizan y son: 1.º el que se forma por el r. de Valde-abia, que principia en la v. de Abia de las Torres, y concluye en Abanades, su terreno feraz, aunque espuesto á inundaciones prod. trigo y cebada; tiene 2 1/2 leg. de long. y 2,000 varas de lat.; todo es de secano. 2.º el arroyo titulado de Ballarca, que entra en Villa-herros y sale en Lantadilla; su terreno bastante fuerte de cuyos prod. buen trigo y cebada; tiene 4 leg. de long. y 800 varas de lat. 3.º el r. Ucieza que entra en la v. de Bahillo y sale en la de Fromista; su suelo, aunque secoño, es feraz y prod. mucho trigo y cebada; tiene 5 leg. de long. y 4,900 varas de lat. 4.º el del r. Carrion que entra en la v. de Nogal de las Huertas, y sale en la de Villoldo, tiene superior terreno, en la mayor parte regadio; prod. trigo, cobada, avena, legumbres, hno y frutas: comprende 4 leg. de long. y 3 1/4 de lat. 5.º 6.º y 7.º los conocidos por las Cuezas que son 3; entra el 1.º en Calzadilla de la Cueva y concluye en el mismo térm., uniéndose á otro, que tiene su origen en Villambran que antes de mezclarse con el anterior tendrá 2 leg. de long.; y el 3.º entra en el térm. de Lagartos y se une á los dos citados 1/4 de leg. por bajo del repetido pueblo de Calzadilla, hasta cuyo punto será su long. de 2 leg.; la lat. de los 3 es de 550 varas: el terreno del 1.º y 2.º es mediano prod. poco trigo y centeno; el del 3.º es mejor, da más trigo y cebada, y el que forma un solo valle despues de reunidas las 3 cuezas, es casi igual á este último. 8.º el del arroyo de pobl. de Arroyo, que tiene su principio en Terradillos y sale en Arroyo, es muy buen terreno para la prod. de trigo y cebada; tiene una leg. de long. y 450 varas de lat., y por último el formado por el arroyo Riosequillo, que entra y sale en el part., en San Nicolás del Real camino; es buen terreno, prod. trigo, y cebada, y tiene 4 1/2 leg. de long. y 300 varas de lat. El r. Pisuerga forma un nuevo valle, cuya márg. der. corresponde á este part. entrando en él los pueblos de San Llorente de la Vega, Osornillo y Lantadilla, cuyo valle tendrá 2 leg. de long. y 1/2 cuarto de lat.: la márg. izq. pertenece al part. de Castrogriz en la prov. de Burgos.

Ríos. La direccion y naturaleza de estos valles demuestran lo bastante la direccion y naturaleza de los r. que los forman: el *Valdeabia*, que entra en el part. por el térm. de Abia de las Torres, recibe en el de Osorno al titulado Buedo, y á las 20 varas se due principio en el año pasado de 1842, á construir un puente de 5 ojos, de pilares de piedra y piso de madera, que da paso desde la prov. de Burgos á las de León y Galicia; su curso es de O. á E. con abundancia de aguas en el invierno, aunque seco en el mes de julio, y concluye á la 1/2 leg. de este puente en el r. Pisuerga. El *Baharra* que nace en Itero Seco, y corre por los pueblos de Villarsarracino, Villaherros, Villadiezma, Santillana, Osornillo y Lantadilla mezclando sus aguas con el Pisuerga en el térm. de Itero de la Vega, tiene 2 puentes en el térm. de Lantadilla. El *Ucieza* que nace entre la cruz del Nido, y entra en el part. por el térm. de Bahillo, vuela los campos

de Sabariego, San Mamés, Villasirga, Villarmentero, Villavieco, Rebenga y Poblacion, y sale por el de Fromista; solo tiene un mal puente de madera. El r. Carrion entra en el part. en la v. de Nogal de las Huertas, corre por Poblacion del Soto, Villanueva de los Nahos, Carrion; Torre de los Molinos, Villanueva del Rio, deb. de Macintos, Castrillejo de la Olma y Villoldo, bajando despues al Pisuerga; de sus aguas se desprenden por la Vega de Carrion 3 cauces que sostienen máquinas harineras, otra de aceite y 2 batanes. 2 arroyos para riago llamados Rio-izan y Cuernago de Castillos; en el r. principal hay un hermoso puente en la v. de Carrion, cuya lat. es de 40 varas y 19 1/2 de long. con 9 arcos y un malecón en la parte alta de su márg. der. de 500 varas de long. y 2 1/2 de lat.: en Villoldo hay otro de 5 ojos y sobre la Cueva hay otros dos, uno de 2 arcos y otro de uno: para pasar desde Carrion á Calzada hay 2 cauces con 2 puentes sin antepecho, solo para las personas, y para dirigirse desde el mismo punto á la abadía de Benevivere, hay diferentes alcantarillas ruinosas que se llaman las Calzadas. Respecto á las Cuezas y Riosequillo, nada hay que añadir á lo dicho en el párrafo anterior, sobre la direccion de sus valles. El que nace en Terradillos, y se llama de los Templarios, por haber existido á 1/2 leg. un edificio de estos caballeros, es de escasisima corriente; y por último existe otro arroyo llamado Cedron, que corre por las calles de la v. de Fromista. Cruza tambien este part. el canal de Castilla, que principia en San Llorente de la Vega, y corre por los pueblos de Abanades, Osorno, Santillana, Cabañas, Requena, Lantadilla y Fromista, en cuyos art. harenos espresion de las cosas notables que en este particular ofrece cada uno, debiendo solo hacer presente, que en este espacio se cuentan 2 puentes de piedra de un ojo en térm. de Osorno, otro en Cabañas, otro en Requena y 2 en Fromista. CAMINOS: solo hay la calzada que de Palencia se dirige á Santander; entra en el part. por Fromista, pasando por Marcella, Santillana y Osorno; en todos hay mesones que ofrecen poca comodidad á los viajeros: existen los CAMINOS de herradura siguientes; el que de Burgos se dirige á Galicia principia en Abanades, Osorno, Villadiezma, Villaherros, San Mamés, Carrion, Calzadilla. Las tiendas (térm. de Ledigos) Moratino y San Nicolás: el de Palencia á Liebana, entra en el cas. de Villaflojo y sigue por Villoldo, Carrion y Bailsilo.

PRODUCCIONES. Hemos indicado las que se dan en los nueve valles en que el part. se halla dividido; en los demas terrenos llamados de páramo solo se da centeno: se mantiene ganado lanar, cuya utilidad puede regularse á 2 rs. por cabeza, y año: algunas mulas, potros y ganado vacuno. IND. y COMERCIO: tejedores de lienzos del país en casi todos los pueblos: molinos harineros y alguno de aceite y los demas officios mecánicos para atender á las necesidades de la vida: se celebra un mercado en la cab. del part. todos los jueves una feria el 24 de setiembre, y otra en Fromista el 24 de julio: los art. que concurren son granos, tiendas de paños, sedas, quincalla, platería, sombreros, zapatos y demas de esta clase, presentándose tambien ganado vacuno, caballo y mular.

COSTUMBRES. Los hab. de este part. son robustos, de estatura regular, color moreno, de costumbres morigeradas, alegres, aplicados en lo general á los trabajos de la agricultura, dóciles y tan obedientes á la autoridad, que basta que esta diga una cosa para que todos se presten á su ejecucion, aunque conozcan que afecta á sus intereses.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 35: absueltos de la instancia 2, libremente 1, penados presentes 28, conuencas 4, reincidentes en el mismo delito 4, y 3 en otro diferente en el intervalo de 4 años: de los acusados 3 contaban de 40 á 20 años de edad, 24 de 20 á 40 y 4 de 40 en adelante: 30 eran hombres y 5 mujeres; 12 solteros y 19 casados; 5 sabian leer, 3 leer y escribir y 21 carecían de toda instruccion, 1 ejercia profesion científica ó arte liberal y 30 artes mecánicas; de los reos prófugos no resultan la edad, estado, instruccion ni officio.

En el mismo periodo se perpetraron 13 delitos de homicidio y de heridas, 5 con armas blancas de uso licito, 2 de ilícito y 6 con instrumentos contundentes.

Concluimos este art. con el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concorrente á la poblacion de dicho con los pormenores de

AYUNTAMIENTOS.	Obispos á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.											
		Vecinos.	Almas.	ECTORES.						Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes P.	
				Contribu- yentes	Por capta- ciudad.	Total.	Eleghibis.	Alcaldes.							
Abia de las Torres.....	Palencia.	407	556	91	»	91	91	4	4	4	4	4	4	4	»
Arconada.....	Id.	54	281	57	4	64	57	4	4	4	4	4	4	4	»
Arroyo.....	Leon.	42	62	44	»	44	43	4	4	4	4	4	4	4	»
Babillo.....	Palencia.	404	544	85	»	85	85	4	4	4	4	4	4	4	»
Bustillo del Páramo.....	Id.	44	229	44	»	43	43	4	4	4	4	4	4	4	»
Calzada de los Molinos.....	Id.	36	487	45	»	45	45	4	4	4	4	4	4	4	»
Calzadilla de Cueva.....	Id.	32	466	34	»	34	34	4	4	4	4	4	4	4	»
Carrion de los Condes.....	Id.	602	3130	309	42	321	309	4	4	4	4	4	4	4	»
Castriello de la Olma.....	Id.	20	404	22	»	22	22	4	4	4	4	4	4	4	»
Cervatos de la Cueva.....	Id.	443	744	420	4	424	420	4	4	4	4	4	4	4	»
Fromista.....	Id.	285	4482	484	3	484	484	4	4	4	4	4	4	4	»
Fuenteandrino.....	Id.	33	472	35	»	35	35	4	4	4	4	4	4	4	»
Lagartos.....	Leon.	44	57	44	»	44	44	4	4	4	4	4	4	4	»
Lantadilla.....	Palencia.	200	4040	432	»	432	432	4	4	4	4	4	4	4	»
Las Cabañas.....	Id.	42	249	46	4	50	46	4	4	4	4	4	4	4	»
Ledigos.....	Santiago.	49	255	32	»	32	32	4	4	4	4	4	4	4	»
Lomas.....	Palencia.	42	249	42	4	43	43	4	4	4	4	4	4	4	»
Marcilla.....	Id.	89	463	83	»	83	83	4	4	4	4	4	4	4	»
Miñanes.....	Id.	48	94	20	»	20	20	4	4	4	4	4	4	4	»
Moratinos.....	Leon.	46	83	23	4	24	47	4	4	4	4	4	4	4	»
Nogal de las Huertas.....	Palencia.	34	460	28	4	29	31	4	4	4	4	4	4	4	»
Osornillo.....	Id.	50	260	62	»	62	60	4	4	4	4	4	4	4	»
Osorno.....	Id.	459	827	425	3	428	425	4	4	4	4	4	4	4	»
Poblacion de Arroyo.....	Id.	32	466	28	2	30	28	4	4	4	4	4	4	4	»
Poblacion de Campos.....	Id.	440	88	44	»	44	44	4	4	4	4	4	4	4	»
Poblacion de Soto.....	Id.	47	409	25	»	25	25	4	4	4	4	4	4	4	»
Quintanilla de la Cueva.....	Id.	24	409	25	»	25	25	4	4	4	4	4	4	4	»
Requeua de Campos.....	Id.	42	249	50	3	400	70	4	4	4	4	4	4	4	»
Revena.....	Id.	440	572	97	»	40	38	4	4	4	4	4	4	4	»
Riberos de la Cueva.....	Id.	44	229	40	»	33	26	4	4	4	4	4	4	4	»
Robladillo.....	Id.	27	440	33	»	5	5	4	4	4	4	4	4	4	»
San Cárlos de Abanades.....	Búrgos.	»	482	5	3	43	40	4	4	4	4	4	4	4	»
San Llorente de la Vega.....	Id.	35	482	40	»	60	60	4	4	4	4	4	4	4	»
San Mamés de Campos.....	Palencia.	53	276	60	»	6	6	4	4	4	4	4	4	4	»
San Martín de la Fuente.....	Leon.	4	20	6	»	46	44	4	4	4	4	4	4	4	»
San Nicolás del Real Camino.....	Id.	46	84	46	3	444	408	4	4	4	4	4	4	4	»
Santillana del Campo.....	Palencia.	437	742	408	3	28	28	4	4	4	4	4	4	4	»
Terradillos.....	Búrgos.	27	440	28	»	23	23	4	4	4	4	4	4	4	»
Torre de los Molinos.....	Palencia.	23	421	23	»	42	42	4	4	4	4	4	4	4	»
Villacende.....	Id.	40	52	42	»	75	75	4	4	4	4	4	4	4	»
Villadiezma.....	Id.	85	444	75	»	432	432	4	4	4	4	4	4	4	»
Villaherreros.....	Id.	466	853	432	»	400	400	4	4	4	4	4	4	4	»
Villalcazar de Sirga.....	Id.	93	484	109	»	24	21	4	4	4	4	4	4	4	»
Villamban de Cea.....	Leon.	24	425	24	4	33	29	4	4	4	4	4	4	4	»
Villamorco.....	Palencia.	22	444	32	4	63	62	4	4	4	4	4	4	4	»
Villanueva de la Cueva.....	Id.	62	322	62	1	44	44	4	4	4	4	4	4	4	»
Villanueva de los Nabos.....	Id.	7	36	44	»	20	20	4	4	4	4	4	4	4	»
Villanueva del Rio Carrion.....	Id.	24	409	20	»	30	33	4	4	4	4	4	4	4	»
Villamerterero.....	Id.	82	446	33	4	26	26	4	4	4	4	4	4	4	»
Villasvariego.....	Id.	50	260	53	»	73	73	4	4	4	4	4	4	4	»
Villaturde.....	Id.	25	430	26	»	45	45	4	4	4	4	4	4	4	»
Villoldo.....	Id.	85	442	73	»	74	74	4	4	4	4	4	4	4	»
Villosilla.....	Id.	46	83	45	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villovieco.....	Id.	52	270	74	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales.....		3653	48994	3404	44	3445	3023	54	23	440	54	199	2		

NOTA. La riqueza imp. que presenta este cuadro se ha calculado con arreglo á lo que espresa la memoria explicativa de la este part. es solo de rs. vn. 687,342, y de la cual resultaria que las contr. llegarían á ser el 84 7 por 100 de la riqueza. Respecto prov., que su importe, escuñándose el derecho de puertas peculia. de la c. de Palencia, es el 40 23 por 400 de la riqueza al por vec. y 24 rs., 34 mrs. por hab. En dichas cantidades se incluye la de Culto y clero por los rs. vn. 444,807 que le correspon

partido, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército, su riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.					
Jóvenes varones alistados de edad de								Territorial y pecuaria.	Urbana	Industrial y comercial.	Total.	Por vecino.	Por habitante.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.						
6	2	3	6	4	5	4	27	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.
2	4	4	1	4	4	1	14	118,892	46,485	21,240	456,527	4,462 29	284 48
4	4	4	1	4	4	1	14	27,300	4,680	»	28,988	536 22	103 4
10	8	5	9	5	4	5	56	5,698	4,078	»	6,706	558 18	408 5
2	1	2	2	2	2	1	12	65,100	3,500	4,480	63,080	702 23	435 3
2	2	2	3	3	2	2	14	50,659	4,400	2,240	54,299	4,234 2	237 4
2	7	3	2	2	3	»	19	35,000	4,400	700	37,400	4,030 49	498 43
25	34	45	29	20	20	19	175	9,632	4,732	»	14,364	148 29	86 22
7	7	7	6	6	3	4	7	335,748	252,000	406,400	994,448	4,654 44	347 24
4	3	4	4	4	4	1	7	25,480	7,000	5,740	38,220	4,944	367 47
4	7	7	6	6	3	4	7	53,564	44,868	49,439	87,874	644 46	448 3
17	44	47	43	27	27	22	74	80,724	42,000	62,800	185,324	650 32	425 6
3	3	3	3	3	3	3	9	26,565	6,200	2,450	35,315	4,070 5	205 41
3	3	3	3	3	3	3	9	9,494	680	»	10,474	940 21	478 15
4	4	4	4	4	4	4	12	428,149	35,000	44,400	207,249	4,038 8	199 9
5	5	5	5	5	5	5	15	45,220	4,200	»	49,350	4,171	225 26
5	5	5	5	5	5	5	15	442,380	»	350	442,730	2,942 29	559 24
5	5	5	5	5	5	5	15	48,220	5,600	7,000	57,820	4,376 22	264 25
4	4	4	4	4	4	4	12	82,600	548	48,100	101,284	4,140	248 25
4	4	4	4	4	4	4	12	20,460	4,995	»	22,455	4,230 29	235 23
4	4	4	4	4	4	4	12	47,500	»	350	47,500	2,968 25	573 40
4	4	4	4	4	4	4	12	47,388	4,670	3,500	25,593	824 15	559 25
13	13	13	13	13	13	13	39	34,137	2,625	»	34,062	681 8	134
17	17	17	17	17	17	17	51	423,200	47,600	22,400	493,200	4,245 3	233 20
2	2	2	2	2	2	2	6	27,384	3,570	840	31,794	993 49	194 18
2	2	2	2	2	2	2	6	86,380	42,000	17,780	146,160	4,044	200 26
2	2	2	2	2	2	2	6	42,320	4,200	2,800	49,320	4,136 46	249 18
2	2	2	2	2	2	2	6	26,656	»	»	26,656	4,269 44	244 18
2	2	2	2	2	2	2	6	40,484	4,074	2,590	47,445	4,122 47	249 9
2	2	2	2	2	2	2	6	83,545	42,448	28,700	124,663	4,433 40	247 34
2	2	2	2	2	2	2	6	40,383	7,560	»	47,943	4,089 20	209 42
2	2	2	2	2	2	2	6	24,000	»	4,750	22,750	842 20	462 17
4	4	4	4	4	4	4	12	»	»	»	»	»	»
4	4	4	4	4	4	4	12	45,034	45,965	3,500	64,463	4,842 20	254 42
5	5	5	5	5	5	5	15	44,205	41,592	»	65,797	4,052 26	202 5
7	7	7	7	7	7	7	21	40,703	560	»	41,263	2,805 25	563 5
7	7	7	7	7	7	7	21	9,347	4,610	»	10,857	678 40	429 8
4	4	4	4	4	4	4	12	423,340	45,605	4,092	470,027	4,244 5	238 27
4	4	4	4	4	4	4	12	44,345	4,496	»	45,744	4,694 4	326 44
»	»	»	»	»	»	»	»	24,500	10,500	»	35,000	4,524 26	294 22
»	»	»	»	»	»	»	»	7,654	4,640	8,558	17,829	4,732 30	342 29
»	»	»	»	»	»	»	»	90,300	47,740	21,000	129,040	4,547 24	290 49
»	»	»	»	»	»	»	»	482,000	56,980	37,800	276,780	4,667 42	324 46
43	7	2	4	8	4	6	55	407,587	46,772	45,141	439,470	4,499 23	288 45
7	5	2	2	3	3	2	12	40,220	4,050	»	40,220	4,499 23	288 45
4	4	4	4	4	4	4	12	45,120	3,580	4,400	53,949	870 5	467 47
5	7	5	4	6	4	4	26	68,549	44,200	4,400	117,149	5,376	768
4	4	4	4	4	4	4	12	4,792	504	3,080	5,276	768	449 44
4	5	4	4	4	4	4	12	36,400	6,615	25,200	68,245	3,248 41	635 27
»	»	»	»	»	»	»	»	8,793	2,156	42,761	24,740	882 47	468 49
»	»	»	»	»	»	»	»	44,160	41,340	»	52,500	4,050	201 34
»	»	»	»	»	»	»	»	40,315	2,437	6,020	49,292	774 23	432 43
»	»	»	»	»	»	»	»	400,800	45,400	98,000	244,200	2,520	432 43
»	»	»	»	»	»	»	»	40,290	»	»	40,290	643 4	124
»	»	»	»	»	»	»	»	79,800	44,200	44,900	103,000	2,019 8	388 30
223	188	204	181	173	144	94	4,204	2,905,574	778,033	927,434	4,610,738	4,262 6	242 25

matricula catastral de la prov. formada en 1852 *septuplicando* las cantidades manifestadas por los pueblos, cuyo importe para á estas, la matricula no presenta el importe de lo que paga cada pueblo 6 ayunt. ; pero se ve por el resúmen de las que paga la cutada segun se ha dicho, en cuya proporcion corresponden á este part. rs. vn. 473,688, que salen á razon de 129 rs. 43 mrs. den á razon de 2/49 por 100 de la riqueza, resultando un gravámen de 34 rs. 44 mrs. por vec. y 6 rs. 49 mrs. por hab.

CARRIONA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Corros* (V.).

CARRIONA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de San Nicolás de Avilés (V.).

CARRIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofán* (V.).

CARRIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Josa y felig. de San Pedro de *Sta. Cruz de Picato* (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

CARRIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lánca y felig. de Santiago de *Cedron* (V.). POBL.: 2 vec., 42 alm.

CARRIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Martín de *Mondoñedo* (V.). POBL.: 10 vec., 33 alm.

CARRIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Travada y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Balboa*. POBL.: 2 vec., 42 alm.

CARRIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de Sta. Eulalia de Roman. POBL.: 2 vec., 40 alm.

CARRIUS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente del *Grove* (V.).

CARRIZAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Mamed de *Seavia* (V.).

CARRIZAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Coristanco* (V.).

CARRIZAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Don Ramiro* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

CARRIZAL: casa de campo y batán en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada, térm. jurisd. de *Villalobar* (V.).

CARRIZAL: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Hollín, térm. jurisd. de *Tovarra* (V.). str. al E. de esta pobl. á la dist. de 1/4 de hora.

CARRIZAL: pago en la prov. de Canarias, en el part. jud. de Las Palmas, térm. jurisd. y felig. del l. de *Aguimez* (V.).

CARRIZAL: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Soto y Amio: str. en la falda de una colina, que se estiende desde Trascastro á Canales; su CLIMA es sano. Tiene igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina N. á indicada cord.; E. á Camposalinas; S. Irián, y O. el r. Omaña. El TERRENO es bastante fértil. Los CAMINOS locales. PROD.: granos, lino, legumbres, maderas de chopo, álamo negro y roble; cria ganado vacuno, lanar y cabrío. POBL.: riqueza y CONTR.: (V. el art. de ayunt.).

CARRIZAL: l. en la prov. y dióc. de Leon (11 leg.). part. jud. de Sahagún (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de la Vega (4), str. en la falda de una cuesta; su CLIMA bastante frío; sus enfermedades mas comunes cuartanas y dolores de costado. Tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 24 niños, que satisfacen al maestro una módica retribución; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de primer ascenso y presentación de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcobispado de Cea, dignidad de la cated. de Leon, y un beneficiado de libre colación, con cargo de misas populares. Confina N. Cegoaña; E. Calaberas de arribo; S. Villamorisca, y O. Cerezal. El TERRENO es de infima calidad: los CAMINOS locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Almazna. PROD.: centeno, trigo, legumbres y muy buen lino; cria toda clase de ganado, y caza de jabalies, corzos, lobos y alguna liebre. POBL.: 23 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

CARRIZAL: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de *Pinar* (V.).

CARRIZAL: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Loja, térm. jurisd. de Villanueva de Mesia.

CARRIZAL (CORTIJADA DEL): en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real, térm. jurisd. de Castillo de Locubín.

CARRIZAL (EL): pago en la prov. de Canarias, en el part. jud. de Guía, térm. jurisd. y felig. del l. de *Tejada* (V.).

CARRIZALES (LOS): pago en la prov. de Canarias, en el part. jud. de Orotava, térm. jurisd. y felig. del l. de *Buenavista* (V.).

CARRIZO: v. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Llamas de la Ribera: str. á la márg. der. del r. Orbigo; algo resguardada de los vientos por las arboladas que la circuyen; con CLIMA sano; pues no se conocen mas enfermedades comunes que alguna intermitente, pleuresia y pulmonia. Tiene 44 CASAS, incluidas las de su barrio de Villanueva, que for-

man varias calles, si bien anchas, lodosas y sucias en tiempo de lluvias, y 2 plazas llamadas una de los Corralones y otra de la Iglesia, por estar contigua á la parr. dedicada á San Andrés; es matriz de la del barrio de Villanueva (San Jorge) y está servida por un cura y 2 coadjutores de presentación de los vec.; cuenta 3 ermitas, la del indicado barrio de Villanueva (San Jorge), otra llamada la Virgen del Villar, á 1/2 cuarto de leg. O. de la pobl., y la titulada de la Virgen del Carrizal; en la primera se celebra su festividad el 23 de abril, en la segunda el tercer día de pascua de Pentecostés, y en la restante en uno de los días del mes de mayo. En el centro de la v. existe un monast. de monjas bernardas; el edificio es de bastante capacidad y de arquitectura gótica: tiene su correspondiente igl. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, con 70 sillas de construcc. ant. en el coro; la torre es de cantería, fundada sobre 4 arcos encima de la sacristia; en el día le háitan 13 religiosas de mediana edad y una de 80 años. La escuela de primeras letras se cierra durante las estaciones de primavera, verano y otoño, por ocuparse los chicos en guardar el ganado; está dotada por una fundacion particular en 2 cargas de centeno, 2 carros de leña y 450 rs. al año. Confina el TÉRM. N. Quintanilla de Sollamas; ES. Vellilla de la Reina; S. Mila del Rio, y O. Morricionio y Riofrio: su estension de N. á S. será de 1/4 de leg., y la de E. á O. de 1; en él se encuentran varios manantiales de buenas aguas, entre los que se distingue el llamado del Carrizal, junto á la ermita de este nombre. El TERRENO participa de monte y llano; aquel abunda en maderas de chopo, álamo y negrillo, y este en lino y linaza, que por su buena calidad, llevan a vender, el primero á Asturias y Galicia, y el último al Páramo para la fabricacion de aceite; una presa llamada Torera, que tiene origen en térm. de la v. de Llamas y toma las aguas del r. Orbigo, proporciona el suficiente riego para los campos en cultivo y mueve las ruedas de 3 molinos harineros durante el invierno; riega tambien el terreno del l. de Quintanilla y desagua en el r. Caudal; el r. Orbigo pasa por entre la v. y su barrio; facilitan el paso 2 puentes de madera, que la mayor parte de los años llevan las avenidas; por la parte O. del indicado barrio corre la presa titulada Cerragera, cuyas aguas impulsan las ruedas de 8 molinos harineros. Los CAMINOS locales, á excepcion de la carretera que atraviesa la pobl. y dirige por Hospital y Puente de Orbigo á Leon y Astorga, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, legumbres, vino, linaza, cebada y pastos; cria ganado vacuno y lanar; caza de varios animales, y pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces en abundancia. IND. y comercio: los indicados molinos, extraccion de lo sobrante, é importacion de lo que falta. POBL.: 444 vec., 680 alm. CONTR.: con el ayunt.

CARRIZOSA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (43 leg.), part. jud. de Villanueva de los Infantes (2), aud. terr. de Albacete (18), dióc. de Toledo (30), aunque perteneciente al terr. de la órden de Santiago en el Campo de Montiel, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 31): str. en una llanura entre monte, á orillas del r. Azuer; goza de CLIMA templado; reinan los vientos N. y E., y se padecen tercianas. Tiene 90 CASAS, e igl. parr. dedicada á Sta. Catalina, curato de entrada y provision de S. M., previa oposicion ante el tribunal especial de las Ordenes Militares; el cementerio fuera del pueblo, y una fuente para el uso de los vec. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Alhambra; E. Villahermosa; S. Fuenllana, á 1 1/2 leg. proximoamente todos los puntos, y comprende á su lado E. la famosa ermita de Ntra. Sra. de la Carrasca, y la carrasca misma donde se apreció esta imagen (V.): le baña uno de los gajos del r. Azuer, que se unen á su O., al cual se suele dar tambien el nombre de esta v. (V. el art. de este r.). PROD.: granos, cáñamos y ganados. POBL.: 97 vec., 485 a.m. CAP. IMP.: 421,700 rs. CONTR.: con inclusion de la de culto y clero, 6,246 rs. 44 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,750 rs., del que se pagan 400 al secretario. Este pueblo era una ald. de Alhambra, y formaba al mismo tiempo una de las encomendadas de la órden de Santiago.

CARROBEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.). POBL.: 2 vec., 41 almas.

CARROCEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grade y felig. de San Martin de *Grullés* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

CARROCEDO (BRAÑA DE): l. en la prov. de Oviedo, ayunt.

de Miranda y felig. de San Julian de Belmonte (V.). POBL.: 20 vec., 410 almas.

CARROCEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lorenzana y felig. de San Jorge de Lorenzana (V.).

CARROCEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rey Aurelio y felig. de San Andrés de Linares (V.).

CARROCEIRA: l. en la prov. y part. jud. de Leon, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Benllera: sit. en la falda de las montañas de Leon, entre el río Luna y la collada de Olleros de Alba; su clima es sano. Tiene igl. parr. (San Pedro), matriz de la de Sta. María del Prado, de Cuevas, servida por un cura de ingreso y patronato laical, y tres ermitas de provision particular. Confina N. Santiago de las Villas; E. Laseca; S. Otero de las Dueñas, y O. Quintanilla y Vinayo. El terreno participa de monte y llano, y le fertilizan en parte las aguas del Luna. prod.: trigo, cebada, legumbres, lino y pastos; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de varios animales, y alguna pesca. ind.: fabricacion de cal y carbon. POBL., riqueza y CONTR. (V. EL ART. DE AYUNT.).

CARROCERO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto el Barco y felig. de Sta. Maria de Riberas (V.).

CARRODILLA (LA): sierra de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Tamarite, térm. y jurisd. de la v. de Estadilla: principia al N. y á dist. de 300 pasos de la misma, estendiéndose en seguida por los montes de Estada, Aguinaliu, Alms, Fonz y Calasanz, en el cual concluye con el monte de Ardos; despues sigue hasta Benabarre, bien que habiendo ya perdido el nombre de Carrodilla: su altura mas elevada es el monte de San Salvador, en el cual hay una ermita, dedicada á este santo, y debajo de ella una cueva, á la que sirve de techo una Peña, que destila agua muy fresca y cristalina y se recoge en una tinaja, por lo que la llaman en el pais *agua de la Tenalleta*: en el centro de esta sierra se halla un magnifico santuario, con la advocacion de la Virgen de la Carrodilla, que le da el nombre, cuyo edificio se encuentra en bastante mal estado; sus rent. consisten en unas pequeñas fincas que la devocion de los vec. de Estadilla cedió en los tiempos antiguos, pero lo que contribuye al sostenimiento del culto en aquel paraje desierto, es la frecuencia con que en el verano particularmente es visitado por los hab. de todos los pueblos de la comarca, y las romerias que de los mismos se hacen, con cuyos motivos siempre se dejan limosnas en poder del encargado de su conservacion. Según tradicion que se conserva entre los vec. de aquellos pueblos inmediatos, antiguamente manaba aceite un pilar que hoy se conserva á la izq. del altar mayor, y era su finca mas productiva; pero dejó de serlo desde el tiempo del ob. Galindo, sin embargo de que fue el principal protector que ha tenido el santuario: la fiesta mas solemne de este templo se celebra el dia de la Vir-

gen de Setiembre de cada año; es presidida por el ayunt. y concurrida por 500 ó 600 personas, entre las cuales se presentan vendedores de quincalla, dulces etc., de manera que parece una feria; en dicho dia se da á todos los concurrentes ración y posada gratis, pero todos por lo regular manifiestan su gratitud y devocion á la Virgen, por medio de una limosna proporcionada á sus respectivas facultades. Mucha parte de la sierra de que hablamos, se halla cultivada y produce cereales de todas clases, y vino, aunque de inferior calidad: en tiempo de la guerra de la Independencia se debastaron sus montes arbolados, de modo que el terreno baldío y del comun de los pueblos está pelado enteramente: apesar de esto, en la parte cultivada crecen algunos árboles frutales, y nogueras, muchas carrascas y robles, para los cuales es el terreno mas á propósito, y de lo que se hace carbon y leña; tambien hay muchos bosques de maleza, entre la que brotan muchas fuentes de puras y frescas aguas, como la del Piojo, la de Chardie, la Obaga y otras: por último, encierra en sus entrañas minas de mármol y jaspes preciosos, que se hallan abandonadas; cria caza de perdices, conejos y algunas liebres.

CARROFEITO: ald. en la prov. de Orse, ayunt. de Irijó y felig. de San Pedro de Espiñeiro (V.).

CARROFEITO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de Lebozan (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

CARROPAZ: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Curtis. POBL.: 8 vec., 40 almas.

CARROJA ó CARROCHIA: l. del ayunt. del valle de Gallinera en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego y felig. de Alpatró, que es una de las tres parr. en que se divide dicho valle de Gallinera (V.).

CARROMAO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Andrés de Orrea (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

CARROMUÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Sta. Maria de Gerdis (V.).

CARROUBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Juan de Tor (V.). POBL.: 6 vec., 36 almas.

CARRUCA: c. incendiada por Pompeyo en las guerras civiles de los romanos. Estaba en Carcabucy (Bayer).

CARRUCHEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria del Burgo. POBL.: 4 vec., 5 almas.

CARRUCHEIROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Pedro de Ardemeil (V.).

CARRUGUEIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Boal y felig. de Sta. Maria Magdalena de Doiras (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

CARRUSCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de Cabana. POBL.: 4 vec., 20 almas.

